

POLIZAS DE EGRESOS

CUAUTITLAN 0001 **DICIEMBRE DE 2020**

No. de Póliza: E 57 Status de la Póliza: C N Fecha de la Póliza: 11/12/2020

Número de Contrato: Capturó: ALONSO

REN	CTA	SCTA	SSCTA	SSBCTA	SSSSCTA	REF.	CONCEPTO	DEBE	HABER
1.00	8245	F00124000	02020301020525D101	6139		12 F	Obra " Rehab. Carcamo V. Carranza CUAM/DOP/FISMDF/IR-033/2020	1,753,622.93	0.00
2.00	8225	F00124000	02020301020525D101	6139		12 F	Obra " Rehab. Carcamo V. Carranza CUAM/DOP/FISMDF/IR-033/2020	0.00	1,753,622.93
3.00	1235	000000002	0000000000000971	0956	2020	12 F	F-12 Estim. 1 "Rehab Carcamo V. Carranza" CUAM/DOP/FISMDF/IR-033/2020	1,406,954.63	0.00
4.00	8255	F00124000	02020301020525D101	6139		12 F	F-12 Estim. 1 "Rehab Carcamo V. Carranza" CUAM/DOP/FISMDF/IR-033/2020	1,406,954.63	0.00
5.00	8245	F00124000	02020301020525D101	6139		12 F	F-12 Estim. 1 "Rehab Carcamo V. Carranza" CUAM/DOP/FISMDF/IR-033/2020	0.00	1,406,954.63
6.00	2113	000000001	0000000000000D0001	0947		12 F	F-12 Estim. 1 "Rehab Carcamo V. Carranza" CUAM/DOP/FISMDF/IR-033/2020	0.00	1,382,696.79
7.00	2117	000000001	0000000000000D0001	0007	0001	12 F	F-12 Estim. 1 "Rehab Carcamo V. Carranza" CUAM/DOP/FISMDF/IR-033/2020	0.00	24,257.84
8.00	2113	000000001	0000000000000D0001	0947		12 F	F-12 Estim. 1 "Rehab Carcamo V. Carranza" CUAM/DOP/FISMDF/IR-033/2020	1,382,696.79	0.00
9.00	8275	F00124000	02020301020525D101	6139		12 F	F-12 Estim. 1 "Rehab Carcamo V. Carranza" CUAM/DOP/FISMDF/IR-033/2020	1,406,954.63	0.00
10.00	8255	F00124000	02020301020525D101	6139		12 F	F-12 Estim. 1 "Rehab Carcamo V. Carranza" CUAM/DOP/FISMDF/IR-033/2020	0.00	1,406,954.63
11.00	1112	000000011	0000000000000D0397			1 C	F-12 Estim. 1 "Rehab Carcamo V. Carranza" CUAM/DOP/FISMDF/IR-033/2020	0.00	1,382,696.79
			Flujo de Efectivo:	26.00	1,382,696.79				
							TOTAL POLIZA	7,357,383.61	7,357,383.61

F-12 Estimación 1 (uno) Obra "Rehabilitacion del Carcamo de la Calle Venustiano Carranza en Cuautitlán, Localidad Fracc. Santa María" Contrato CUAM/DOP/FISMDF/IR-033/2020.
CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES SAGRO SA DE CV.

11 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA

ELABORO

C. ALONSO HUESCAS ORTEGA

REVISO

C. DIANA MARTINEZ RUIZ

TESORERO MUNICIPAL

C.P. PEDRO RUIZ ALVAREZ

GOBIERNO MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN
2019-2021
TESORERÍA MUNICIPAL

OSFAIM304/10005

FECHA DE ELABORACION: 26/01/2021 Hoja: 1 de 1

MUNICIPIO
DE CUAUTITLAN
2019 - 2021

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
PODER LEGISLATIVO
ORGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN

CHEQUE PÓLIZA ACUERDO

FECHA DE EXPEDICION 11 de diciembre de 2020

NOMBRE CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES SAGRO S.A. DE C.V.

CANTIDAD $1,382,696.79 (UN MILLÓN TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 79/100 M.N.)

BANCO BBVA BANCOMER
NOMBRE DE CUENTA MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN FISMDF 2020
NUMERO DE CUENTA 58*2
NUMERO DE CHEQUE 0000001

Recibí Cheque
Santiago Chavez JW.
16 Dic 2020
NOMBRE, FECHA Y FIRMA DE RECIBIDO

ACUERDO DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL A LA C. TESORERA MUNICIPAL SE SIRVA EFECTUAR EL SIGUIENTE PAGO, ANEXANDO LOS DOCUMENTOS ORIGINALES Y SOPORTE PRESENTE OPERACIÓN CON BASE EN EL ARTICULO 48 FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

PAGUESE AL C. CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES SAGRO S.A. DE C.V.

LA CANTIDAD DE: 1,382,696.79

(UN MILLÓN TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 79/100 M.N.)

POR CONCEPTO DE: F 12 PAGO DE LA ESTIMACIÓN NO. 01 (UNO) CORRESPONDIENTE A LA OBRA DENOMINADA "REHABILITACIÓN DE CARCAMO DE LA CALLE VENUSTIANO CARRANZA EN CUAUTITLÁN, LOCALIDAD FRACCIONAMIENTO SANTA MARIA" BAJO EL AMPARO DEL CONTRATO NO. CUAM/DOP/FISMDF/IR-033/2020 CONTEMPLADA EN EL PROGRAMA DE RECURSOS FISMDF 2020.

11 DIC 2020

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN 2019-2021 PRESIDENCIA MUNICIPAL

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
LIC. MARIO ARIEL JUÁREZ RODRIGUEZ

ENTERADO
TESORERIA

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN 2019-2021 TESORERÍA MUNICIPAL

TESORERO MUNICIPAL
C.P. PEDRO RUIZ ALVAREZ

CONTABILIDAD

CUENTA	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
GASTO CORRIENTE	F 12 PAGO DE LA ESTIMACIÓN NO. 01 (UNO) CORRESPONDIENTE A LA OBRA DENOMINADA "REHABILITACIÓN DE CARCAMO DE LA CALLE VENUSTIANO CARRANZA EN CUAUTITLÁN, LOCALIDAD FRACCIONAMIENTO SANTA MARIA" BAJO EL AMPARO DEL CONTRATO NO. CUAM/DOP/FISMDF/IR-033/2020 CONTEMPLADA EN EL PROGRAMA DE RECURSOS FISMDF 2020.		1,382,696.79	
BANCOS				1,382,696.79
		SUMAS IGUALES	1,382,696.79	1,382,696.79

ELABORÓ
C. ADRIANA VILLALOBOS GOMEZ

REVISÓ
C. DIANA MARTINEZ RAZA

DIA	MES	AÑO
ELABORACION	11/12/2020	

PÓLIZA NÚMERO E-57

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

01 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA

HOJA DE RECIBO DE PAGO

BUENO POR: $ 1,382,696.79

RECIBI

POR PARTE DE LA TESORERIA MUNICIPAL DE CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO:

EL PAGO A FAVOR DE: **CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES SAGRO S.A. DE C.V.**
CON EL CHEQUE NÚMERO: **0000001** DEL BANCO BBVA BANCOMER
DE LA CUENTA BANCARIA: 59*2 MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN FISMDF 2020
POR EL IMPORTE DE: **$ 1,382,696.79** **(UN MILLÓN TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 79/100 M.N.)**

POR CONCEPTO DE: F 12 PAGO DE LA ESTIMACIÓN NC. 01 (UNO) CORRESPONDIENTE A LA OBRA DENOMINADA "REHABILITACIÓN DE CARCAMO DE LA CALLE VENUSTIANO CARRANZA EN CUAUTITLÁN, LOCALIDAD FRACCIONAMIENTO SANTA MARIA" BAJO EL AMPARO DEL CONTRATO NO. CUAM/DOP/FISMDF/IR-033/2020 CONTEMPLADA EN EL PROGRAMA DE RECURSOS FISMDF 2020.

En el Municipio de Cuautitlán, Estado de México a: viernes, 11 de diciembre de 2020

Recibi Cheque

Santiago Guerrero W.

16 Dic/2020

NOMBRE, FECHA Y FIRMA DE RECIBIDO

BBVA

84476575

Páguese por este cheque a la orden de: Fecha 11 de diciembre de 2020

CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES SAGRO S.A. DE C.V. $ **1,382,696.79**

(UN MILLÓN TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 79/100 M.N.)

Moneda Nacional

BBVA Bancomer S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero

Firma (s)

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN FISMDF 2020
RFC: MCU800101 675
OFICINA : 7686 GOBIERNO TLALNEPANTLA
No DE CUENTA: 0011560596 2
TLALNEPANTLA, EDO. DE MEX.

* 9878

9287:516800175:0011560596 2" 0000001

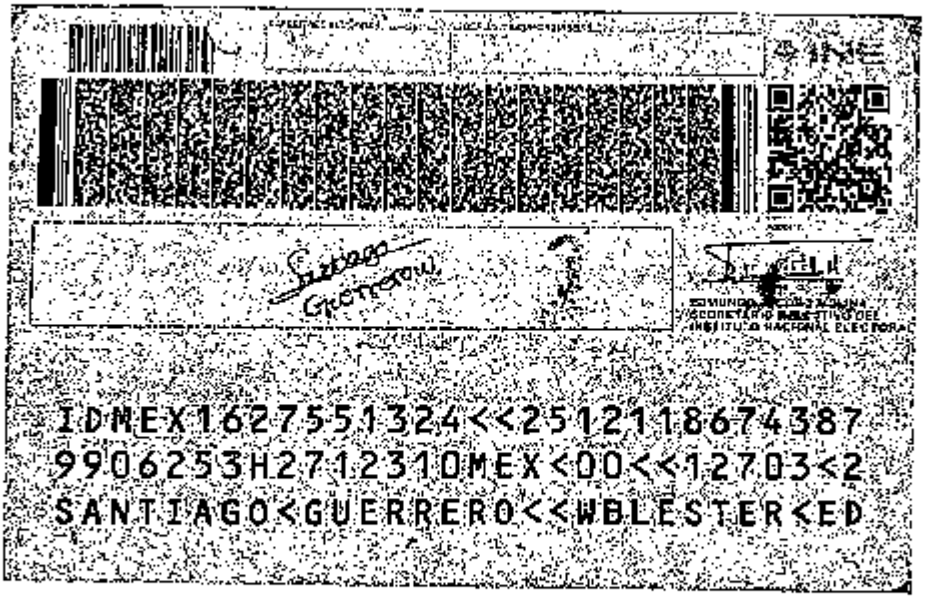
CUENTA No. CHEQUE No.

11 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA

11 DIC 2025

MERCADO
TESORERIA


MÉXICO
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR
NOMBRE
SANTIAGO
GUERRERO
WBLESTER EDUARDO
DOMICILIO
RDCIAL EL CASTAÑO 52150
METEPEC, MEX.
FECHA DE NACIMIENTO 25/06/1999
SEXO H
CLAVE DE ELECTOR SNGRWB99062509H800
CURP SAGW990625HDFNRB06
AÑO DE REGISTRO 2017 00
ESTADO 15 MUNICIPIO 055 SECCIÓN 2512
LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2017 VIGENCIA 2027


IDMEX1627551324<<2512118674387
9906253H2712310MEX<00<<1270 3<2
SANTIAGO<GUERRERO<<WBLESTER<ED

CUAUTITLÁN

TRANSFORMAR PARA MEJORAR

H. Ayuntamiento 2019 - 2021

2020, "AÑO DE LAURA MENDEZ DE CUENCA; EMBLEMA DE LA MUJER MEXIQUENSE"

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
NO. DE OFICIO: ***OP/525/2020***
ASUNTO: PAGO DE ESTIMACIÓN 01 (UNO)

Cuautitlán México a 08 de diciembre del 2020

C.P. PEDRO RUIZ ÁLVAREZ
TESORERO MUNICIPAL.
P R E S E N T E.

11 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA

Por este medio me permito enviarle un cordial saludo, y al mismo tiempo me permito remitirle el expediente técnico para proceder al trámite de liberación de los recursos de la obra **"REHABILITACION DE CARCAMO DE LA CALLE VENUSTIANO CARRANZA EN CUAUTITLAN, LOCALIDAD FRACCIONAMIENTO SANTA MARIA"** la cual cuenta con no de contrato **CUAM/DOP/FISMDF/IR-033/2020.**

Correspondiente a la **ESTIMACION No. 01 (UNO),** por un monto de **$ 1,382,696.79 (UN MILLON TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 79/100 M.N.)** correspondiente a **RECURSOS FISMDF 2020** la cual llevo a cabo los trabajos la empresa **CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES SAGRO S.A. DE C.V.** asimismo me permito anexar el oficio con **No. No. CM/664/2020,** mediante el cual hace de conocimiento que el Lic. Gilberto Ruiz González, Contralor Interno, llevó a cabo la revisión y visto bueno de la documentación integrada en dicho expediente.

RELACION DE DOCUMENTACION

1.	FACTURA NCL 12
2.	IMPRESIÓN Y VERIFICACIÓN DE COMPROBANTE FISCAL
3.	COPIA DE LA IMPRESIÓN DE XML
4.	SUFICIENCIA PRESUPUESTAL
5.	ESTIMACIÓN, CARATULA, EDO. FINANCIERO Y RESUMEN
6.	NÚMEROS GENERADORES CROQUIS Y ÁLBUM FOTOGRÁFICO
7.	COPIA DE BITÁCORAS
8.	COPIA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO Y/O RENUNCIA DE ANTICIPO
9.	CONTRATO DE OBRA ORIGINAL
10.	COPIA DE CATÁLOGO DE CONCEPTOS

11.	COPIA DE PROGRAMA O DE EROGACIONES DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS
12.	COPIA DE AUTORIZACIÓN DE LOS RECURSOS POR ACTA DE CABILDO
13.	COPIA DE FICHA TÉCNICA O EXPEDIENTE TECNICO
14.	COPIA DE VISITA DE OBRA
15.	COPIA DE ACTA DE FALLO
16.	COPIA DE ESCRITO DE INICIOS DE LOS TRABAJOS
17.	COPIA DE ACTA CONSTITUTIVA DE COMITÉ CIUDADANO DE CONTROL Y VIGILANCIA DE OBRA

Sin más por el momento quedo de usted su atento y más seguro servidor

11 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

ATENTAMENTE

ING. ROGELIO DOMÍNGUEZ ECHEVERRÍA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN 2019 - 2021
RECIBIDO
09 DIC 2020
TESORERÍA MUNICIPAL
Nancy 15:00

C.C.P. ARCHIVO

MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN
TESORERIA MUNICIPAL
SUFICIENCIA PRESUPUESTAL

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR

FOLIO INTERNO DEL ÁREA USUARIA	FOLIO CONTROL PRESUPUESTAL (EXCLUSIVO TESORERIA)	FOLIO CONTROL PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO. (EXCLUSIVO SRM)	FECHA DE ELABORACIÓN
E201907170001			23/11/2020

DEPENDENCIA GENERAL	DEPENDENCIA AUXILIAR	CLASIFICACION DEL GASTO			
		SERVICIOS ☐	REQUERIMIENTO ☐	OBRA PÚBLICA ☒	FONDO FIJO/COMPR GASTOS ☐
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	OBRAS PUBLICAS	ARRENDAMIENTO ☐	SUMINISTRO ☐	MEDIOS DE DIFUSIÓN ☐	SERVICIOS PERSONALES ☐

CLAVES PROGRAMÁTICAS

CLAVE DEPENDENCIA GENERAL	CLAVE DEPENDENCIA AUXILIAR	FINALIDAD	FUNCIÓN	SUBFUNCIÓN	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
F00	124	02	02	03	01	02	05	250101

PARTIDA	UNIDAD	CANTIDAD	CONCEPTO	IMPORTE	SALDO INICIAL	SALDO FINAL
6139			REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA	$ 1,753,822.93		
				TOTAL $ 1,753,822.93		

11 DIC 2020 OPERADO TESORERIA PAGADO

11 DIC 2020 OPERADO TESORERIA

DESCRIPCION DEL USO Y DESTINO DEL BIEN O SERVICIO : SOLICITUD DEL PAGO DE LA OBRA DENOMINADA: REHABILITACIÓN DE CÁRCAMO DE LA CALLE VENUSTIANO CARRANZA EN CUAUTITLÁN LOCALIDAD FRACCIONAMIENTO SANTA MARÍA CUAUTITLÁN, CCN No. DE CONTRATO CUAMIDOP/FISMDF/IR-033/2020, AUTORIZADA EN EL ACTA DE CABILDO SEPTUAGESIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 22/10/2020.

SOLICITA:	Vo. Bo.		AUTORIZACIÓN:
ING. ROGELIO DOMINGUEZ ECHEVERRIA DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS	N/A	N/A	LIC. MARIO MARTINEZ GARCIA JEFE DE CONTROL PRESUPUESTAL	C.P. PEDRO RUIZ ALVAREZ TESORERO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN 2019-2021 OBRAS PÚBLICAS

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN TESORERÍA MUNICIPAL

CUAUTITLÁN

TRANSFORMAR PARA MEJORAR

H. Ayuntamiento 2019 - 2021

"2020. Año de Luisa Méndez de Cuenca: emblema de la mujer Huicigueense"

DEPENDENCIA	CONTRALORÍA MUNICIPAL
OFICIO	CM/664/2020
ASUNTO	El que se Indica

Cuautitlán; Estado de México a 7 de diciembre del 2020

ING. ROGELIO DOMÍNGUEZ ECHEVERRÍA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
P R E S E N T E.

El suscrito en mi calidad de Contralor Municipal, en términos del acuerdo de Cabildo de la Primera Sesión punto siete, de fecha primero de enero de dos mil diecinueve y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 110 y 112 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 29 y 37 del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de México; artículo 2 fracción II de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios; artículo 9 fracción V de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.

Mediante el presente ocurso reciba un atento saludo, en alcance del oficio OP/527/2020, relacionado a la obra **"Rehabilitación de Cárcamo de la Calle Venustiano Carranza en Cuautitlán, Localidad Fraccionamiento Santa María"** con número de contrato **CUAM/DOP/FISMDF/IR-033/2020**, al respecto me permito hacer de su conocimiento que se ha realizado la revisión del expediente técnico de la obra en mención y este Órgano de control Interno otorga el Visto Bueno de la documentación que integra dicho expediente, con la finalidad de que la Dirección de Obras Públicas a su cargo efectúe el trámite correspondiente ante la Tesorería Municipal.

Sin otro particular por el momento quedo de Usted para cualquier duda o aclaración al respecto.

A T E N T A M E N T E

LIC. GILBERTO RUIZ GONZÁLEZ
CONTRALOR MUNICIPAL

11 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN 2019-2021
CONTRALORÍA MUNICIPAL
RECIBIDO
07 DIC 2020
OBRAS PÚBLICAS

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN
Recibí
10:45
CONTRALORÍA MUNICIPAL

CUAUTITLÁN

TRANSFORMAR PARA MEJORAR

H. Ayuntamiento 2019 - 2021

2020. AÑO DE LAURA MENDEZ DE CUENCA; EMBLEMA DE LA MUJER MEXIQUENSE"

Recibí original c/anexos.

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
NO. DE OFICIO: OP/527/2020
ASUNTO: PAGO DE ESTIMACION 1 (UNO)

Cuautitlán México a 03 de DICIEMBRE del 2020

LIC. GILBERTO RUIZ GONZÁLEZ
CONTRALOR MUNICIPAL
P R E S E N T E.

por este medio me permito enviarle un atento y cordial saludo, al mismo tiempo sirva la presente para remitirle el expediente técnico para su revisión y visto bueno, esto con la finalidad de que se lleve a cabo su liberación del pago de la estimación **1 (UNO)** de la obra denominada: **REHABILITACIÓN DE CÁRCAMO DE LA CALLE VENUSTIANO CARRANZA EN CUAUTITLÁN LOCALIDAD FRACCIONAMIENTO SANTA MÁRIA CUAUTITLÁN.** con No. de Contrato **CUAM/DOP/FISMDF/IR-033/2020**, con un monto correspondiente de **$ 1,382,696.79 (UN MILLÓN TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SEICIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 79/100 M.N.)** la cual llevo los trabajos la empresa, **CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES SAGRO S. A DE C.V.**

RELACIÓN DE DOCUMENTACIÓN

1.	FACTURA NO. 12	
2.	IMPRESIÓN Y VERIFICACIÓN DE COMPROBANTE FISCAL	
3.	COPIA DE LA IMPRESIÓN DE XML	
4.	SUFICIENCIA PRESUPUESTAL	
5.	ESTIMACION, CARATULA, EDO. FINANCIERO Y RESUMEN	
6.	NÚMEROS GENERADORES CROQUIS Y ÁLBUM FOTOGRÁFICO	
7.	COPIA DE BITÁCORAS	
8.	COPIA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO Y/O RENUNCIA DE ANTICIPO	
9.	CONTRATO DE OBRA ORIGINAL	
10.	COPIA DE CATÁLOGO DE CONCEPTOS	

11.	COPIA DE PROGRAMA DE EROGACIONES DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS	
12.	COPIA DE AUTORIZACIÓN DE LOS RECURSOS POR ACTA DE CABILDO	
13.	COPIA DE FICHA TÉCNICA O EXPEDIENTE TÉCNICO	
14.	COPIA DE VISITA DE OBRA	
15.	COPIA DE ACTA DE FALLO	
16.	COPIA DE ESCRITO DE INICIOS DE LOS TRABAJOS	
17.	COPIA DE ACTA CONSTITUTIVA DE COMITÉ CIUDADANO DE CONTROL Y VIGILANCIA DE OBRA	

Sin más por el momento, quedo de usted como su atento y seguro servidor.

11 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

ATENTAMENTE

ING. ROGELIO DOMÍNGUEZ ECHEVERRÍA.
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS.

2019-2021 OBRAS PÚBLICAS

C.C.P. ARCHIVO.



CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES SAGRO, S.A. DE C.V.

CES1808227W9

RÉGIMEN FISCAL: 601 - General de Ley Personas Morales

MIGUEL HIDALGO, S/N, Pedregal de Guadalupe Hidalgo, 52756, OCOYOACAC, Ocoyoacac, Estado de México, México

CLIENTE

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

MCU800101S75

USO CFDI: G03 - Gastos en general

ALFONSO REYES S/N SANTA MARIA ESQ. VENUSTIANO CARRANZA, Paseo de Santa María, 54900, Cuautitlán, Cuautitlán, Estado de México, México

Factura 12

FOLIO FISCAL (UUID)
2FD52E58-DFAD-418A-8773-A8FCA107267E

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT
00001000000405535779

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL EMISOR
00001000000413584465

FECHA Y HORA DE CERTIFICACIÓN
2020-12-01T16:59:51

RFC PROVEEDOR DE CERTIFICACIÓN
FMD100203JS7

FECHA Y HORA DE EMISIÓN DE CFDI
2020-12-01T16:48:44

LUGAR DE EXPEDICIÓN
52756

IMPUESTOS LOCALES RETENCIONES

Tasa	Impuesto	Importe
2.00%	RETENCION	$ 24,257.84
	Total	$ 24,257.84

CONCEPTOS

Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Importe
1.00	E48 - SERVICIO	PAGO DE ESTIMACION No 01 (uno)	$ 1,212,891.92	$ 1,212,891.92

PERIODO DE ESTIMACION: 16 NOV 2020 AL 01 DIC 2020

IMPORTE DE CONTRATO: 1,749,368.05

IMPORTE DE ESTIMACION$ 1,212,891.92

I.V.A. 16%$ 194,062.71
SUB-TOTAL $ 1,405,954.63
RETENCION 2%
$ 24,257.84
TOTAL A PAGAR
$ 1,382,696.79

Clave Prod. Serv. - 80111614 Servicios temporales de ingeniería
Impuestos:
Traslados:
002 IVA Base - $ 1,212,891.92 Tasa - 0.160000 Importe - $ 194,062.71

IMPORTE CON LETRA UN MILLON TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS, 79/100 MXN

TIPO DE COMPROBANTE I - Ingreso
FORMA DE PAGO 02 - Cheque nominativo
MÉTODO DE PAGO PUE - Pago en una sola exhibición
MONEDA MXN - Peso Mexicano

SUBTOTAL	$ 1,212,891.92
TRASLADO IVA TASA 0.160000	$ 194,062.71
RETENCION LOCAL RETENCION 2.00%	$ 24,257.84
TOTAL	$ 1,382,696.79

11 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

C. WBLESTER EDUARDO GANTIAGO GUERRERO
REPRESENTANTE LEGAL

ING. ROGELIO DOMINGUEZ ECHEVERRIA
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN
OBRAS PÚBLICAS

SELLO DIGITAL DEL CFDI

fmdcQ8F0aeGCAcWMQSTKRRnDWQQTWnWuEq4H9Wfn7PTV0MBjpeoqemeruso2z4V9EY+USfis2VLdHEyzAXKrrL7Z4603yxazJzXcWZSNjNbv1DCNiuBSVRLeDLsBbXq3GIGfWBBNSH5xvCH5WTRNXqumGXyUWPp23kJREDdqW12m6bHdm7/KRBwZv3Mwr/AAZEEgumLQnCA:DljfBRo2fMXT9YT0B5ifQpES+BzbP7EnWSiRiu1EFqKDeodbZAdKcD2DasbKLvHqNO2tOw412PnVRxkUV+01tiSV2WlkJFpPB2pQdXxbpcoS0MKEnQnGYTdL1i0w==

SELLO DIGITAL DEL SAT

IuEAYsN2fT2go5xjunEEVfHq20HccEvQQMF4DqLkEhLQUrsIpzqsJMO66TeBdXdRuWD7g2smQDw4RYsxRMwhANrTnGev7cci03mGVjgvEW2DY3s700ncydHzYXG97b648zfhbTYr8ZsLeiF7nX23aus5UAwFrUY2216IQ22oI2f7A4IHTxOfT5YZqzkvJ8x2vEFDULb5bKaUXdUIHius+Uy1QUc92E9G+6eDCMLcUpUvnEgZEd3gMugu2n3ZENJPWc9kcorlwNfcjcdnBJ5QCis2MNZy+y3cQITvBpn4uymtGEdoP4HjHkkRxcaa2ME3npx32jWonxqT7U5TsHg==

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT

||1.1|2FD52E58-DFAD-418A-8773-A8FCA107267E|2020-12-01T16:59:51|FMD100203JS7|fmlFdnQ8F0aeGCiTGxjQiw5PVT0RRuDWQQTWnWuEy4H9Wfn7PTV0MBjpeoqemeruso2z4V9EY+USfis2VLdHEyzAXKrrL7746p3wcazJzYcWZSNjNbv1DCNidSBMLpQwz9IstfqJGfQRtB9vCN3Y2VCH5WFNXpqmGXyUWPp23kJREDdqW12m6bHdm7/KRBwZev3Mwr/AAZEEgumLQnCA:Dlj1BfRo2fMXT8y1GfPp1pzpEcRzfb7EnWSiRai1EFqKDeodbZAdKcD2DasbKLvHqNO2tOw412PnVRxkUV+01tiSV2WlkJFpPB2pQdXxbpcoS0MKEnQnGYTdL1i0w==|00001000000405535779||

RECIBI DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLAN MEXICO A TRAVES DE LA TESORERIA MUNICIPAL LA CANTIDAD DE **$ 1,382,696.79 (UN MILLON TRECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 79/100 M.N.)** POR CONCEPTO DE PAGO DE LA ESTIMACION No. 01 CORRESPONDIENTE A LA OBRA DENOMINADA: **REHABILITACION DE CÁRCAMO DE LA CALLE VENUSTIANO CARRANZA EN CUAUTITLÁN LOCALIDAD FRACCIONAMIENTO SANTA MARIA CUAUTITLÁN** BAJO EL AMPARO DEL CONTRATO No. **CUAM/DOP/FISMDF/IR-033/2020** CONTEMPLADA EN EL PROGRAMA DE RECURSOS **FISMDF 2020.**

Folios Digitales premium® CFDI
Descargue gratis este comprobante
en formato digital .XML ingresando a: *foliosdigitales.blikon.com/xml*

Para facturar en línea ingresa a: *foliosdigitales.blikon.com*

Este documento es una representación impresa de un CFDI.

* Datos obligatorios

RFC del emisor	Nombre o razón social del emisor	RFC del receptor	Nombre o razón social del receptor
CES1808227W3	CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES SAGRO, S.A. DE C.V.	MCU800101S75	MUNICIPIO DE CUAUTITLAN
Folio fiscal	**Fecha de expedición**	**Fecha certificación SAT**	**PAC que certificó**
2FD52E58-DFAD-418A-8773-A9FCA107267E	2020-12-01T16:48:44	2020-12-01T16:59:51	FMD100203JS7
Total del CFDI	**Efecto del comprobante**	**Estado CFDI**	**Estatus de cancelación**
$1,382,696.79	Ingreso	Vigente	Cancelable con aceptación

11 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

Imprimir

10/12/2020

* Datos obligatorios

RFC del emisor	Nombre o razón social del emisor	RFC del receptor	Nombre o razón social del receptor
CES1808227W3	CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES SAGRO, S.A. DE C.V.	MCU800101S75	MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

Folio fiscal	Fecha de expedición	Fecha certificación SAT	PAC que certificó
2FD52E58-DFAD-418A-8773-A9FCA107267E	2020-12-01T16:48:44	2020-12-01T16:59:51	FMD100203JS7

Total del CFDI	Efecto del comprobante	Estado CFDI	Estatus de cancelación
$1,382,696.79	Ingreso	Vigente	Cancelable sin aceptación

11 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

Imprimir

```
<?xml version="1.0" encoding="UTF-8"?>
<cfdi:Comprobante xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/3" LugarExpedicion="52756" MetodoPago="PUE" TipoDeComprobante="I" Total="1382696.79"
Moneda="MXN" SubTotal="1212891.92"
Certificado="MIIGbTCCBFWgAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA0MTM1ODQ0NjUwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwggGyMTgwNgYDVQQDDC9BLkMuIGRl
NoCertificado="00001000000413584465" FormaPago="02"
Sello="fmFdnQBF0aaCLJTGxjQiw5PVT0RRhDWjOQTWnWuEg4H5WIn7PTVbMBJpeoqema+uso2x4V9EV+USlix2VLdIEyzAXKmL7746p3wcszlzYcWZSNjI
Fecha="2020-12-01T16:48:44" Folio="12" Version="3.3" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/cfd/3 http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/3/cfdv33.xsd
http://www.sat.gob.mx/implocal http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/implocal/implocal.xsd" xmlns:implocal="http://www.sat.gob.mx/implocal"
xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance">
    <cfdi:Emisor RegimenFiscal="601" Nombre="CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES SAGRO, S.A. DE C.V." Rfc="CES1808227WF"/>
    <cfdi:Receptor Nombre="MUNICIPIO DE CUAUTITLAN" Rfc="MCU800101S75" UsoCFDI="G03"/>
  - <cfdi:Conceptos>
    - <cfdi:Concepto Importe="1212891.92" ValorUnitario="1212891.92" Descripcion="PAGO DE ESTIMACION No 01 (uno) PERIODO DE ESTIMACION: 16
      NOV 2020 AL 01 DIC 2020 IMPORTE DE CONTRATO: 1,749,369.05 IMPORTE DE ESTIMACION $ 1,212,891.92 I.V.A. 16% $ 194,062.71 SUB-
      TOTAL $ 1,406,954.63 RETENCION 2% $ 24,257.84 TOTAL A PAGAR $ 1,382,696.79" Unidad="SERVICIO" Cantidad="1" ClaveProdServ="80111614"
      ClaveUnidad="E48">
      - <cfdi:Impuestos>
        - <cfdi:Traslados>
            <cfdi:Traslado Importe="194062.707200" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Impuesto="002" Base="1212891.92"/>
          </cfdi:Traslados>
        </cfdi:Impuestos>
      </cfdi:Concepto>
    </cfdi:Conceptos>
  - <cfdi:Impuestos TotalImpuestosTrasladados="194062.71">
    - <cfdi:Traslados>
        <cfdi:Traslado Importe="194062.71" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Impuesto="002"/>
      </cfdi:Traslados>
    </cfdi:Impuestos>
  - <cfdi:Complemento>
    - <implocal:ImpuestosLocales TotaldeTraslados="0.00" TotaldeRetenciones="24257.84" version="1.0">
        <implocal:RetencionesLocales Importe="24257.84" TasadeRetencion="2.00" ImpLocRetenido="RETENCION"/>
      </implocal:ImpuestosLocales>
      <tfd:TimbreFiscalDigital Version="1.1" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital
        http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscalDigitalv11.xsd" xmlns:tfd="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital"
        SelloSAT="joEAYsh2IP2go5xjunEEYfIq20HccEuGO/vP4DqLkEkLfUruIpzqoJ4O66TeSdXzthuWO7q2mQDx4RYarRMwhANrTt6ev7apI05m5V/g
        NoCertificadoSAT="00001000000405535779"
        SelloCFD="fmFdnQBF0aaCLJTGxjQiw5PVT0RRhDWjOQTWnWuEg4H5WIn7PTVbMBJpeoqema+uso2x4V9EV+USlix2VLdIEyzAXKmL7746p3
        FechaTimbrado="2020-12-01T16:59:51" UUID="2FD52E58-DFAD-418A-8773-A9FCA107267E" RfcProvCertif="FMD100203JS7"/>
    </cfdi:Complemento>
</cfdi:Comprobante>
```


11 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO
2019-2021
DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS

SAGRO

CUAUTITLÁN

CARATULA DE ESTIMACION

ESTIMACIÓN No.	01 (UNO)	PERIODO DEL:	16-nov-20	AL:	01-dic-20	FECHA	01-dic-20
CONTRATO No.	CUAMIDOP/FISMDF/R-033/2020	FECHA DE INICIO: 16/11/2020		FECHA DE TERMINO: 07/12/2020		ANTICIPO	
DIFERIMIENTO		FECHA DE INICIO		FECHA DE TERMINO			

OBRA: REHABILITACION DE CÁRCAMO DE LA CALLE VENUSTIANO CARRANZA EN CUAUTITLÁN LOCALIDAD FRACCIONAMIENTO SANTA MARIA CUAUTITLÁN

R.F.C. CES1608227W3

I.M.S.S. C6027198103

UBICACIÓN: SANTA MARIA CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO.

C.M.I.C. 00126478

CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES SAGRO S.A. DE C.V.

NO. O.P. 723

	MONTO DEL CONTRATO	ADICIONAL AL CONTRATO		
		CONVENIO ADICIONAL	AJUSTE DE COSTOS ANTERIOR	AJUSTE ACTUAL
PORTE $	1,508,076.77			
A. $	241,292.28			
TAL $	1,749,369.05			

TOTAL CONTRATADO : $1,749,369.05

TOTAL DE AJUSTE DE COSTOS $

AFIANZADORA	CUMPLIMIENTO/VICIOS OCULTOS	FECHA	NUMERO	MONTO $
ASEGURADORA ASERTA, S.A. DE C.V.	CUMPLIMIENTO	16-nov-20	3176-02306-0	$174,935.90

AMORTIZACION DEL ANTICIPO S/I.V.A.				AVANCE DE OBRA			
ANTERIOR	ESTIMACIÓN ACTUAL	ACUMULADO	SALDO	ANTERIOR	ESTIMACION ACTUAL	ACUMULADO	SALDO
	$ -	$ -	$ -		$ 1,212,891.92	$ 1,212,891.92	$ 285,184.85

ESTA ESTIMACIÓN IMPORTA LA CANTIDAD DE $: $ 1,212,891.92

% AVANCE FÍSICO 80.49%

% AVANCE FINANCIERO 80.49%

AMORTIZACION DE ANTICIPO

ANTICIPO 30% $ -

TOTAL AMORTIZACION ANTICIPO $ = $ -

11 DIC 2020

OPERADO

TESORERIA

PAGADO

RECURSOS: PROPIOS

SUPERVISIÓN: 2.00% $ 24,257.84

CICEM: 0.50% $ -

ICIC: 0.20% $ -

TOTAL RETENCIONES $ = $ 24,257.84

SUMA DE AMORTIZACION DE ANTICIPO Y RETENCIONES= $ 24,257.84

IMPORTE DE LA ESTIMACIÓN	$ 1,212,891.92
AMORTIZACIÓN DE ANTICIPO	$ -
SUB TOTAL	$ 1,212,891.92
I.V.A. (16%)	$ 194,062.71
TOTAL	$ 1,406,954.63
(-) RETENCIONES	$ 24,257.84
LIQUIDO A PAGAR	$ 1,382,696.79

CON LETRA : UN MILLON TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 79/100 M.N.

POR LA CONTRATISTA
CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES SAGRO S.A. DE C.V.

C. WBLESTER EDUARDO SANTIAGO GUERRERO
ADMINISTRADOR UNICO

ARQ. CARLOS ENRIQUE DIAZ VELAZQUEZ
SUPERINTENDENTE DE OBRA

POR LA DEPENDENCIA
H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019-2021

ING. ROGELIO DOMINGUEZ ECHEVERRIA
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

ARQ. HENRY PINEDA VALLE
RESIDENTE DE OBRA

ING. ARNOLD PINEDA JAIMEZ
JEFE DE SUPERVISORES

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR
H. Ayuntamiento 2019-2021

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN

2019-2021

SAGRO

ESTIMACIÓN No. 01 (UNO)

FECHA DE ELABORACION: 01-dic-20

REPORTE GENERAL FINANCIERO DE OBRA

OBRA O SERVICIOS:	DEL CONTRATO O CONVENIO	MODALIDAD DE LA CONTRATACIÓN:
REHABILITACION DE CÁRCAMO DE LA CALLE VENUSTIANO CARRANZA EN CUAUTITLÁN LOCALIDAD FRACCIONAMIENTO SANTA MARIA CUAUTITLÁN	CUAMDOP/FISMDFAR-033/2020	INVITACION RESTRINGIDA
CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES SAGRO S.A. DE C.V.	INICIO: 16-nov-20	IMPORTE DEL ANTICIPO
	TERMINACION: 07-dic-20	S/I.V.A. $0.00
	IMPORTE S/I.V.A. $1,503,076.77	

EST. No.	PERIODO DE EJECUCIÓN		IMPORTE DE ESTIMACION		IMPORTE DE RETENCIONES						ANTICIPO		IMPORTE LIQUIDO
					2.00 %	0.50 %	0.2 %	6/1000 %	1/1000 %	1/1000 %			
	INICIO	TERMINO	TRABAJOS	I.V.A.	DERECHOS VIGILANCIA INSPECCION Y CONTROL	CAMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION (CMIC)	INSTITUTO DE CAPACITACION DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION (ICIC)	SUPERVISION VIGILANCIA, INSPECCION Y CONTROL DE LA SCT. DE LA FUNCION PUBLICA FED.	FISCALIZACION DE LA UNAM. SUPERVISION FISCALIZACION	SUPERVISION DE LA CONTRALORIA DEL ESTADO DE MEXICO.	AMORTIZACION	IVA	
1 (UNO) NORMAL	16/11/2020	01/12/2020	$1,212,891.92	$194,062.71	$24,257.84	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$1,382,696.79
TOTALES :			$1,212,891.92	$194,062.71	$24,257.84	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$1,382,696.79
SALDO POR EJERCER O CANCELAR :			$295,184.85	$47,229.57	$342,414.42					SALDO POR AMORTIZAR :		$0.00	

OPERADO
TESORERIA
11 DIC 2020

C. [illegible]
CONTRATISTA

ING. ROBERTO DOMINGUEZ ESPINOSA
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS.

ING. ARMANDO [illegible]
JEFE DE SUPERVISORES DE OBRAS.

ARQ. [illegible]
RESIDENTE DE OBRA

AYUNTAMIENTO CUAUTITLÁN 2019-2021 OBRAS PÚBLICAS

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 - 2021

DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS

CUAUTITLÁN
TRANSFORMANDO PARA MEJORAR
H. Ayuntamiento 2019 - 2021

SAGRO

RESUMEN DE ESTIMACIONES

FECHA:	1 de diciembre de 2020		
ESTIMACIÓN:	01 (UNO)		
PERIODO:	PERIODO DEL: 16-nov-20	AL:	01-dic-20
CONTRATO:	CUAM/DOP/FISMDF/IR-033/2020		
PERIODO:	PERIODO DEL: 16-nov-20	AL:	07-dic-20
DIFERIMIENTO:	PERIODO DEL:	AL:	

CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES SAGRO S.A. DE C.V.

OBRA: REHABILITACION DE CARCAMO DE LA CALLE VENUSTIANO CARRANZA EN CUAUTITLÁN LOCALIDAD FRACCIONAMIENTO SANTA MARIA CUAUTITLÁN

UBICACIÓN SANTA MARIA CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO.

CLAVE	CONCEPTO	%	FECHA DE PAGO	SUBTOTAL	IVA	IMPORTE	RETENCIONES ANTICIPO	RETENCIONES IVA	RETENCIONES 2%	IMPORTE PAGADO
CONT-1	CONTRATO			$ 1,508,076.77	$ 241,292.28	$ 1,749,369.05	$ -	$ -	$ 30,161.54	$ 1,719,207.51
EST-1	ESTIMACION NUMERO UNO (1)			$ 1,212,891.92	$ 194,062.71	$ 1,406,954.63	$ -	$ -	$ 24,257.84	$ 1,382,696.79
	SUBTOTAL			$ 1,212,891.92	$ 194,062.71	$ 1,406,954.63	$ -	$ -	$ 24,257.84	$ 1,382,696.79
SAL-01	SALDO AL CONTRATO			$ 295,184.85	$ 47,229.57	$ 342,414.42	$ -	$ -	$ 5,903.70	$ 336,510.72

C. WEBLESTER EDUARDO SANTIAGO GUERRERO
CONTRATISTA

ING. ROGELIO DOMINGUEZ ECHEVERRIA
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

2019-2021
OBRAS PUBLICAS

ING. ARNOLDO PINEDA JAIMEZ
JEFE DE SUPERVISORES DE OBRAS

ARQ. HOLM PINEDA VALLE
RESIDENTE DE OBRA

OPERADO
TESORERIA
11 DIC 2020

H. AYUNTAMIENTO DE CU MEXICO 2019 - 2021

DIRECCIÓN DE OBRAS PUB

SAGRO

CUERPO DE ESTIMACIÓN CUAUTITLÁN

FECHA:	1 de diciembre de 2020
ESTIMACIÓN:	01 (UNO)
PERIODO:	16-nov-20 al 01-dic-20
CONTRATO:	CUAM/DOP/RECURSOS/FIS-035/2020
EJERCIDO:	PERIODO DEL: 16-nov-20 AL: 01-dic-20
DIFERIMIENTO:	PERIODO DEL: AL:

CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES SAGRO S.A. DE C.V.

OBRA: REHABILITACION DE CÁRCAMO DE LA CALLE TEHUETUCHO CAMPANDA EN CUAUTITLÁN LOCALIDAD FRACCIONAMIENTO SANTA MARIA CUAUTITLÁN

UBICACIÓN: SANTA MARIA CUAUTITLAN, Estado de México

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	VOLUMEN					IMPORTE				
				Contratado	Est. Anterior	Estimado	Acumulado	Retanto	Contratado	Estimado	Ajuste Anterior	Ac. mulado	Saldo
VCE-OEM-01	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A BOMBA CENTRIFUGA, TIPO VERTICAL CON TURBINA PARA MANEJO DE AGUAS RESIDUALES Y PLUVIALES DE 40 HP MARCA B.I.N, INCLUYE: 1) DESMONTAJE EN SITIO CON GRÚA ARTICULADA O TELESCÓPICA (MANIOBRAS DE DESACOPLAMIENTO, DESCONEXIÓN Y TRASLADO A TALLER PARA SU MANTENIMIENTO). 2) DESENSAMBLE Y DESPIECE TOTAL DE CUERPO DE BOMBA (IMPULSORES, DIFUSORES, FLECHAS, ACOPLAMIENTO Y TORNILLERÍA EN GENERAL). 3) FABRICACIÓN DE FLECHAS DE ACERO INOXIDABLE. 4) FABRICACIÓN DE BUJES CENTRADORES EN BRONCE Y COMPONENTES DAÑADOR (ROSCAS Y ACOPLAMIENTO). 5) REACONDICIONAMIENTO DE CUERPO DE BOMBA (SUMINISTRO DE TORNILLERÍA NUEVA, LIMPIEZA, PREPARACIÓN Y PINTURA EN GENERAL). 6) FABRICACIÓN DE TRAMPA DE SUCCIÓN. 7) ENSAMBLE, AJUSTE, CALIBRACIÓN Y TOLERANCIAS DE FLECHAS, ACOPLAMIENTOS Y ARMADO TOTAL DE LA BOMBA. 8) DESARMADO Y DESPIECE TOTAL DE MOTOR. 9) LAVADO, SECADO Y BARNIZADO DE ESTATOR. 10) CAMBIO DE BALEROS ESPECIALES DE CARGA. 11) PRUEBA DE AISLAMIENTO. 12) PRUEBA DE IMPULSO. 13) BALANCEO DINÁMICO DE ROTOR. 14) ARMADO Y PINTURA GENERAL. 15) MONTAJE EN SITIO CON GRÚA ARTICULADA O TELESCÓPICA (MANIOBRAS DE TRASLADO, ACOPLAMIENTO Y CONEXIONES).	PZA	$ 222,952.21	1.00		1.000	1.000	0.00	$222,952.21	$222,952.21	$0.00	$222,952.21	$0.00
									SUBTOTAL	$222,952.21	$222,952.21	$0.00	$222,952.21	$0.00

Santiago Guerrero W.

C. WEBESTER EDUARDO SANTIAGO GUERRERO
ADMINISTRADOR UNICO

POR LA CONTRATISTA
CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES SAGRO S.A. DE C.V.

ARQ. CARLOS ARTURO JIMÉNEZ MARTÍNEZ
SUPERINTENDENTE DE OBRA

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
2019-2021

ING. RODOLFO DOMÍNGUEZ ECHEVERRIA
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

POR LA DEPENDENCIA
H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019-2021

ING. ARNULFO PINEDA JAIMEZ
JEFATURA DE SUPERVISION

ARQ. HENRY GARCIA VALLE
RESIDENTE DE OBRA

11 DIC 2020
TESORERIA
OPERADO
PAGADO

H. AYUNTAMIENTO DE C[illegible]AN MÉXICO 2019 - 2021

DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL

SAGRO

CUERPO DE ESTRADOS — CUAUTITLÁN — TRANSFORMANDO JUNTOS

FECHA:	11 de diciembre de 2020
ESTIMACIÓN	01 [UNO]
PERIODO	16-nov-20 al 07-dic-20
CONTRATO:	CUAM/SOP/FISMDF/IR-035/2020
PERIODO: ESTIMADO DEL:	16-nov-20 AL 07-dic-20
DIFERENTE: POR ORDEN DEL:	AL

CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES SAGRO S.A. DE C.V.

OBRA: REHABILITACIÓN DE CÁRCAMO UBICADO EN LA CALLE VENUSTIANO CARRANZA EN C. CUAUTITLÁN LOCALIDAD FRACCIONAMIENTO SANTA MARÍA CUAUTITLÁN

UBICACIÓN: SANTA MARÍA CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO.

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	VOLUMEN Generado	VOLUMEN Fin. Anterior	VOLUMEN En Estado	VOLUMEN Acumulado	IMPORTE Facturado	IMPORTE Generado	IMPORTE Fotografía	IMPORTE Fin. Anterior	IMPORTE Acumulado	IMPORTE Saldo
VCZ-CEN03	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A BOMBA TIPO SUMERGIBLE DE 20 HP MARCA NABOHI. INCLUYE: 1) DESMONTAJE EN SITIO CON GRÚA ARTICULADA O TELESCÓPICA (MANIOBRAS DE DESACOPLAMIENTO, DESCONEXIÓN Y TRASLADO A TALLER PARA SU MANTENIMIENTO). 2) DESENSAMBLE Y DESPIECE TOTAL DE CUERPO DE BOMBA (IMPULSOR, ACOPLAMIENTOS Y TORNILLERÍA EN GENERAL) 3) REACONDICIONAMIENTO DE CUERPO DE BOMBA (SUMINISTRO DE TORNILLERÍA NUEVA, LIMPIEZA, PREPARACIÓN Y PINTURA EN GENERAL). 4) ENSAMBLE, AJUSTE, CALIBRACIÓN, ACOPLAMIENTOS Y ARMADO TOTAL DE LA BOMBA. 5) DESARMADO Y DESPIECE TOTAL DE MOTOR. 6) LAVADO, SECADO Y BARNIZADO DE ESTATOR. 7) CAMBIO DE BALEROS ESPECIALES DE CARGA. 8) PRUEBA DE AISLAMIENTO. 9) PRUEBA DE IMPULSO. 10) BALANCEO DINÁMICO DE ROTOR. 11) ARMADO Y PINTURA GENERAL. 12) CAMBIO DE SELLO MECÁNICO DE CARBURO DE SILICIO. 13) CAMBIO DE ACEITE DIELÉCTRICO PARA LUBRICACIÓN DE LA BOMBA. 14) MONTAJE EN SITIO CON GRÚA ARTICULADA O TELESCÓPICA (MANIOBRAS DE TRASLADO, ACOPLAMIENTO Y CONEXIONES).	PZA	$ 200,875.84	1.00		1.00	1.0000	0.00	$200,875.84	$200,875.84	$0.00	$200,875.84	50.00
								SUMA	$200,875.84	$200,875.84		$200,875.84	50.00
								SUBTOTAL	$425,527.85	$425,527.85		$425,527.85	50.00

POR LA CONTRATISTA
CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES SAGRO S.A. DE C.V.

ARQ. CARLOS ENRIQUE RUIZ VELÁZQUEZ
SUPERINTENDENTE DE OBRA

POR LA DEPENDENCIA
H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN MÉXICO 2019-2021

VO.BO.
LIC. ESTEFANÍA PAOLA SANTIAGO GUERRERO
ADMINISTRADOR ÚNICO.

ING. ARMANDO [illegible] JAIMEZ
JEFE DE SUPERVISIÓN

ARQ. HERIBERTO [illegible] VALLE
RESIDENTE DE OBRA

ING. ANGEL RODRIGUEZ ECHEVERRIA
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

2019-2021

11 DIC 2020
OPERADO
TESORERÍA
PAGADO

H. AYUNTAMIENTO DE C... UN MEXICO 2019 - 2021

DIRECCIÓN ... PUB

SAGRO

CUERPO DE ESTIMACIÓN — CUAUTITLÁN

FECHA:	1 de diciembre de 2020
ESTIMACIÓN:	EL FINAL
PERIODO:	16-nov-20 al 30-nov-20
CONTRATO:	CUAM/DOP/Rmt/OP/R-033/2020
PLAZO:	Periodo (s): 16-nov-20 al: 07-dic-20
Incremento:	Periodo (s): al:

CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES SAGRO S.A. DE C.V.

OBRA: REMODELACION DE CÁRCAMO DE LA CALLE VENUSTIANO CARRANZA DE CUAUTITLÁN LOCALIDAD CENTRO PARA MEJORAR EL SERVICIO

UBICACIÓN: SANTA MARIA CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO.

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	VOLUMEN Contratado	Est. Anterior	Estimado	Acumulado	Faltante	IMPORTE Contratado	Estimado	Anterior	Acumulado	Saldo
CVE-PAQ-02	REACONDICIONAMIENTO, SUMINISTRO Y FABRICACION DE SISTEMA PARA COLUMNA Y TRANSMISION HDR CA DE BOMBA CENTRIFUGA TIPO VERTICAL CON TURBINA DE 40 HP, CON UNA DESCARGA DE 12" DE DIAMETRO (DISTANCIA REQUERIDA DE 1.20 MTS), INCLUYE: TUBO DE ACERO AL CARBON SOLDABLE DE 12" DE DIAMETRO CEDULA 40 STD, BRIDAS SOLDABLES CEDULA 40 STD, FLECHAS DE ACERO INOXIDABLE, CAMISAS DE FLECHAS, CENTRADORES, BUJES, ACOPLAMIENTOS Y TORNILLERIA EN GENERAL, PRUEBAS, MANIOBRAS CON GRUA ARTICULADA O TELESCOPICA, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	$107,777.55	1.00		1.00	1.000	0.00	$107,777.55	$107,777.55	$0.00	$107,777.55	$0.00
VLC-ACU-01	SUMINISTRO E INSTALACION DE POSTE DE CONCRETO PCR-13-400 DE 13 M. DE LONGITUD Y UNA RESISTENCIA DE 600 KG/CM2 DE SECCION OCTAGONAL, NORMA CFE, INCLUYE: ACARREO, APERTURA DE CEPA, HINCADO, PLOMEADO, RELLENO DE CEPA CON PIEDRA BRAZA Y MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION, HERRAMIENTA, EQUIPO Y MANO DE OBRA PARA SU CORRECTA INSTALACION	PZA	$21,812.54	1.00		1.00	1.000	0.00	$21,812.54	$21,812.54	$0.00	$21,812.54	$0.00
									SUMA	$129,590.09	$129,590.09		$129,590.09	$0.00
									SUBTOTAL	$1,005,373.71	$1,385,373.76		$1,385,373.76	$0.00

POR LA CONTRATISTA
CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES SAGRO S.A. DE C.V.

ARQ. CARLOS JOSE DIAZ VELÁZQUEZ
SUPERINTENDENTE DE OBRA

POR LA DEPENDENCIA
H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2018-2021

ING. ROBERTO DOMINGUEZ ECHEVERRIA
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

ING. ARTURO ROMERO JUAREZ
JEFE DE SUPERVISION

ARQ. HENRY MEJIA VALLE
RESIDENTE DE OBRA

H. AYUNTAMIENTO CUAUTITLÁN 2019-2021 OBRAS PÚBLICAS

11 DIC 2020
TESORERIA

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN MÉXICO 2019 - 2021

DIRECCIÓN DE OBRAS PUB

CUERPO DE ESTIMACIÓ

CUAUTITLÁN

FECHA:	3 de diciembre de 2020
ESTIMACIÓN	03 (TRES)
PERIODO	18-nov-20 al 30-nov-20
CONTRATO:	CUAM/DOP/RM/001/in-039/2020
PERIODO: PERIODO DEL:	18-nov-20 AL: 30-nov-20
DEPARTAMENTO: PERIODO DEL:	AL:

CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES SAGRO S.A. DE C.V.

OBRA: REHABILITACION DE CÁRCAMO DE AGUA DE TEMAZCALTITLAN CON TANQUE EN CUAUTITLÁN (ÁREA LOCAL) DEL FRACCIONAMIENTO SANTA MARIA CUAUTITLÁN

UBICACIÓN: SANTA MARIA CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO.

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	VOLUMEN Contratado	VOLUMEN Ext. Adicional	VOLUMEN Estimado	VOLUMEN Acumulado	VOLUMEN Faltante	IMPORTE Contratado	IMPORTE Estimado	IMPORTE Ajuste Aumento	IMPORTE Acumulado	IMPORTE Saldo
VCZ-AE01	CONSTRUCCION EN SITIO DE MURETE PARA INSTALACION DE INTERRUPTOR DE 70*80*180cm, CON MUROS PERIMETRALES DE TABICÓN MACIZO LISO DE 7X12X24CM, ASENTADO CON MORTERO CEMENTO ARENA PROPORCIÓN 1:4 CON JUNTAS DE 1.5CM. LOSA DE CONCRETO ARMADO DE ESPESOR DE 10 CM, ARMADO CON VARILLAS DE NO.3 @ 20 CM EN AMBOS SENTIDOS Y CONCRETO F'C=250 KG/CM2. CON ACABADO INICIAL APLANADO PULIDO DE MORTERO CEMENTO ARENA PROPORCION 1:4 Y ACABADO FINAL PINTURA VINÍLICA MARCA COMEX COLOR BLANCA, INCLUYE: MATERIAL MANO DE OBRA -HERRAMIENTA Y EQUIPO, TRAZO, NIVELADO, PLOMEADO, CURADO, LIMPIEZA DEL FRENTE DE TRABAJO, RETIRO DE SOBRANTES OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.	PZA	$ 10,042.53	1.00		1.00	1.000	0.00	$10,042.53	$10,042.53	$0.00	$10,042.53	$0.00
VCZ-AE02	SUMINISTRO E INSTALACION DE PREPARACION ELECTRICA PARA RECIBIR ACOMETIDA Y MEDICION DE CFE, INCLUYE: 1 BASE SOCKET TRIFASICA 7-200 DE 7 TERMINALES A 200A, 1 MUFA DE 2", 1 TRAMO DE TUBO GALVANIZADO PARED GRUESA DE 2", ATERRIZA E A TIERRA, CONECTORES, ABRAZADERAS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.	PZA	$ 11,858.76	1.00		1.00	1.000	0.00	$11,858.76	$11,858.76	$0.00	$11,858.76	$0.00
VCZ-AE03	SUMINISTRO E INSTALACION DE TRAMO CABLE DE BAJA TENSIÓN MULTIPLE 3+1 CAL. 2 PARA ACOMETIDA ELECTRICA, INCLUYE: TENDIDO, TENSIONADO Y PONCHADO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN	M.	$431.73	83.00		60.00	60.000	0.00	$26,023.80	$26,023.80	$0.00	$26,023.80	$0.00
								SUMA	$47,925.09	$47,925.09		$47,925.09	$0.00
								SUBTOTAL	$4,133,000.85	$4,133,000.85		$4,133,000.85	$0.00

POR LA CONTRATISTA
CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES SAGRO S.A. DE C.V.
ADMINISTRADOR UNICO.

POR LA DEPENDENCIA
H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019-2021
ING. RODOLFO SANTIAGO JUAREZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
ING. ARNOLDO PEÑA JIMENEZ
JEFE DE SUPERVISIÓN

ARQ. CARLOS ENRIQUE VILLALOBOS
SUPERVISOR DE OBRA

ARQ. PEDRO PEÑA VALLE
RESIDENTE DE OBRA

AYUNTAMIENTO CUAUTITLÁN 2019-2021 OBRAS PÚBLICAS

11 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

Pedidos

H. AYUNTAMIENTO DE C... N MEXICO 2019 - 2021

DIRECCIÓN [illegible]

CUAUTITLÁN

CUERPO DE ESTIMACIÓN

FECHA:	1 de diciembre de 2020
ESTIMACIÓN:	01 [-BAT]
PERIODO:	16-nov-20 01-dic-20
CONTRATO:	CUAUTITLÁN/DOP/DSM/OEAR-033/2020
PERIODO:	PERIODO DE: 16-nov-20 AL: 01-dic-20
DIFERIMIENTO:	PERIODO DE: AL

CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES SAGRO S.A. DE C.V.

OBRA: [illegible] SANTA MARIA CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO.

UBICACIÓN:

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	VOLUMEN Contratado	VOLUMEN Ord. Anterior	VOLUMEN Estimado	VOLUMEN Acumulado	VOLUMEN %	IMPORTE Contratado	IMPORTE Estimado	IMPORTE Ord. Anterior	IMPORTE Acumulado	IMPORTE %
VCZ-OEM/09	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO ARRANCADOR A TENSION REDUCIDA PARA BOMBA CENTRIFUGA TIPO VERTICAL CON TURBINA DE 40HP, INCLUYE: PROTECCION TERMOMAGNETICA, CONTACTORES, PROTECCION BIMETALICA, CABLEADO DEL INTERRUPTOR PRINCIPAL AL ARRANCADOR Y DEL ARRANCADOR AL EQUIPO DE BOMBEO CON CALIBRES SEGUN NORMA, TUBERIA DE TUBO GALVANIZADO DE PARED GRUESA SEGUN NORMA, PRUEBAS DE ARRANQUE Y FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO, PUESTA EN MARCHA, HERRAMIENTA, EQUIPO MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION.	PZA	$105,189.03	1.00		.000	1.000	0.00	$105,189.03	$105,189.03	$0.00	$105,189.03	$0.00
VCZ-OEM/08	REVISION, REACONDICIONAMIENTO Y LIMPIEZA DE ARRANCADOR SUAVE PARA UNA BOMBA CENTRIFUGA TIPO SUMERGIBLE DE 20HP MARCA NABOHI, INVLUYE: LIMPIEZA CON AIRE COMPRIMIDO Y ACEITES DIELECTRICOS, REAPRIETE TOTAL DE ZAPATAS Y CONECTORES, REVISION Y ACOMODO DE CABLEADO ELECTRICO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.	SERVICIO	$58,995.68	1.00		.000	1.000	0.00	$58,995.68	$58,995.68	$0.00	$58,995.68	$0.00
VCZ-OEM/06	FABRICACIÓN E INSTALACION DE CONTROL AUTOMATICO PARA UNA BOMBA TIPO VERTICAL, INCLUYE: ELECTRONIVELES, TUBERIA, CABLEADO, GABINETE, PUESTA EN MARCHA, HERRAMIENTA, EQUIPO, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION.	PZA	$25,483.48	1.00		1.000	1.000	0.000	$25,483.48	$25,483.48	$0.00	$25,483.48	$0.00
CVZ-PVU-04	REACONDICIONAMIENTO, FABRICACION, SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE ACERO AL CARBON PARA CIRCUITO HIDRICO DE DESCARGA DE UNA BOMBA TIPO VERTICAL DE 40HP CONDESCARGA DE 12" INCLUYE: 1) TUBERIA DE 12" DE DIAMETRO DE ACERO AL CARBON CEDULA 40 1 CODO A 90°, 1BRIDA DE 12" 2) TENDIDO DE TUBERIAS HASTA ACOPLAMIENTO EN TUBERIA EXISTENTE, DESPUES DE VALVULA CHECK CON GRUA ARTICULADA. 3) TRAZO, CORTE Y ACONDICIONAMIENTO DE CONEXIÓN DE TUBERIAS Y SOLDADURA 4) RETIRO DE MATERIALES SOBRANTES Y LIMPIEZA GENERAL DE LAS INSTALACIONES.	ML	$24,378.68	44.00		44.000	44.000	0.00	$941,959.36	$941,959.36	$0.00	$941,959.36	$0.00
								SUMA	$931,955.83	$931,955.83		$931,955.83	$0.00
								SUBTOTAL	$965,743.67	$965,743.67		$965,743.67	$0.00

1 1 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

POR LA CONTRATISTA
CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES SAGRO S.A. DE C.V.

ANG. CARLOS [illegible]
SUPERINTENDENTE DE OBRA

POR LA DEPENDENCIA
H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019-2021

ING. ARNULFO [illegible] JAIMES
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. HERIBERTO [illegible] VALLE
RESIDENTE DE OBRA

ING. ROGELIO DOMINGUEZ ESTEVERENA
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

ADMINISTRACIÓN 2019-2021

H. AYUNTAMIENTO DE C[illegible] V MEXICO 2019 - 2021

DIRECCIÓN DE OBRAS PUB

SAGRO

CUERPO DE ESTIMACIÓN CUAUTITLÁN

FECHA:	8 de diciembre de 2020
ESTIMACIÓN:	01 (LINEA)
PERIODO:	26-nov-20 [illegible]
CONTRATO:	[illegible]
PERIODO: PERIODO DEL:	26-nov-20 AL: 07-dic-20
ESTIMIENTO: PERIODO DEL:	AL:

CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES SAGRO S.A. DE C.V.

OBRA: [illegible]

UBICACIÓN: SANTA MARIA CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉX CO.

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	VOLUMEN					IMPORTE				
				Contratado	Por Autorizar	Estimado	Acumulado	Diferencia	Contratado	Estimado	Otros Autorizar	Acumulado	Saldo
VC2-AE04	SUMINISTRO E INSTALACION DE INTERRUPTOR PRINCIPAL TERMOMAGNETICO DE 3X300 AMPERES PARA PROTECCION DEL EQUIPOS INCLUYE: GABINETE, FIJACION SOBRE TARLERO GENERAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACION.	PZA	$41,058.49	1.00		1.00	1.000	0.00	$41,058.49	$41,058.49	$0.00	$41,058.49	$0.00
VC2-AE05	SUMINISTRO E INSTALACION DE SISTEMA ELECTRICO EN BAJA TENSION DEL MURETE DE MEDICION A LOS EQUIPOS DE BOMBEO DE AGUAS NEGRAS Y PLUVIALES INCLUYE: EXCAVACION DE CEPA A CIELO ABIERTO, DEMOLICION Y REPOSICION DE CONCRETO F'C=150KG/CM2 PARA ALOJAMIENTO DE REGISTROS DE BAJA TENSION Y ENDUCTADO SUBTERRANEO CON TUBO PAD DE 3" CORRUGADO Y TUBO GALVANIZADO PARED GRUESA DE 2", CODOS A 90°, COPLES Y ABRAZADERAS, CABLEADO ELECTRICO A DOS TIRADAS CON CABLE XLP SUBTERRANEO DE BAJA TENSION MULTIPLE AL 3+1 CAL. 3/0-1/0 Y CAL. 10-2, CONEXIONES MULTIPLES TIPO PULPO EN BAJA TENSION DE 4 VIAS PARA CONEXIONES DIVERSAS, PONCHADO Y CONEXIONES EN GENERAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.	SISTEMA	$91,730.50	1.00		1.00	1.000	0.00	$91,730.50	$91,730.50	$0.00	$91,730.50	$0.00
VC2-AE06	TRAMITOLOGIA ANTE C.F.E. PARA REFURICACION DE MEDIDOR Y CONEXIÓN ELECTRICA, INCLUYE PLANO ELECTRICO, CUADRO DE CARGAS, TRAMITES, PERMISOS Y TODO LO NECESARIO PARA LA CONEXIÓN.	TRAMITE	$32,746.55	1.00		0.00	0.000	1.00	$32,746.55	$0.00	$0.00	$0.00	$32,746.55
DES-C-VEN-01	SERVICIO DE DESAZOLVE DE CARCAMO POR MEDIOS MECANICOS Y MANUALES PARA CISTERNA DE CAPTACION DE AGUAS PLUVIALES, INCLUYE: LIMPIEZA POR DIA DE 8 HORAS CON VACTOR (JORNADA), LIMPIEZA DE MUROS, PISO Y VASO REGULADOR, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.	JORNADA	$32,487.65	6.00		0.00	0.000	6.00	$292,408.50	$0.00	$0.00	$0.00	$292,408.50
									$1,508,076.77	$1,212,891.92		$1,212,891.92	$295,184.85

1 1 DIC 2020 OPERADO TESORERIA PAGADO

IMPORTE CON LETRA:

SUB TOTAL		$1,508,076.77	$1,212,891.92	$295,184.85
I.V.A. 16%		$241,292.28	$194,062.71	$47,229.57
IMPORTE TOTAL DE LA ESTIMACION		$ 1,749,369.05	$1,406,954.63	$ 342,414.42
MENOS CARGOS ADICIONALES	2.0%	$ 30,161.54	$ 24,257.84	$ 5,903.70
ISR	0.25%	$ -	$ -	$ -
CMIC	0.5%	$ -	$ -	$ -
SUPERVISION	2.00%	$ 30,161.54	$ 24,257.84	$ 5,903.70
MENOS ANTICIPO	0%	$ -	$ -	$ -
TOTAL A PAGAR		1,719,207.51 -	1,382,696.79	336,510.72

ING. ROBERTO RODRIGUEZ HERRERA
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

C. [illegible] CUAUTITLÁN
C. [illegible] SANTIAGO GUERRERO
ADMINISTRADOR UNICO.

2019-2021

POR LA CONTRATISTA
CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES SAGRO S.A. DE C.V.

POR LA DEPENDENCIA
H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019-2021

ING. ARTURO [illegible] JAUREZ
JEFE DE SUPERVISION

ARQ. CARLOS [illegible] ÁZQUEZ
SUPERVISOR GENERAL DE OBRA

ARQ. [illegible]
RESIDENTE DE OBRA

SAGRO

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 - 2021
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR

OBRA:	REHABILITACION DE CÁRCAMO DE LA CALLE VENUSTIANO CARRANZA EN CUAUTITLÁN LOCALIDAD FRACCIONAMIENTO SANTA MARIA CUAUTITLÁN		01 (UNO)		
UBICACIÓN:	SANTA MARIA CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO	FECHA:	01-dic-20		
CONTRATO:	CUAM/DOP/FISM DT/IR-033/2020	PERIODO DE CONTRATO:	DEL	16/11/2020	07/12/2020
EMPRESA:	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES SAGRO S.A. DE C.V.	PERIODO ESTIMADO:	DEL	16/11/2020	01/12/2020

NUMEROS GENERADORES

CLAVE: VCZ-DEM-01	LOCALIZACION				PZA	TOTAL	ACOMUL.	UNIDAD	OBSERVACIONES CROQUIS
CONCEPTO									
MANTENIMIENTO CORRECTIVO A BOMBA CENTRIFUGA TIPO VERTICAL CON TURBINA PARA MANEJO DE AGUAS RESIDUALES Y PLUVIALES DE 40 HP MARCA BIN, INCLUYE: 1) DESMONTAJE EN SITIO CON GRÚA ARTICULADA O TELESCÓPICA (MAN OBRAS DE DESACOPLAMIENTO, DESCONEXIÓN Y TRASLADO A TALLER PARA SU MANTENIMIENTO). 2) DESENSAMBLE Y DESPIECE TOTAL DE CUERPO DE BOMBA (IMPULSORES, DIFUSORES, FLECHAS, ACOPLAMIENTO Y TORNILLERÍA EN GENERAL). 3) FABRICACIÓN DE FLECHAS DE ACERO INOXIDABLE. 4) FABRICACIÓN DE BUJES CENTRADORES EN BRONCE Y COMPONENTES DAÑADOS (FOSCAS Y ACOPLAMIENTO). 5) REACONDICIONAMIENTO DE CUERPO DE BOMBA, (SUMINISTRO DE TORNILLERÍA NUEVA, LIMPIEZA, PREPARACIÓN Y PINTURA EN GENERAL). 6) FABRICACIÓN DE TRAMPA DE SUCCIÓN. 7) ENSAMBLE, AJUSTE, CALIBRACIÓN Y TOLERANCIAS DE FLECHAS, ACOPLAMIENTOS Y ARMADO TOTAL DE LA BOMBA. 8) DESARMADO Y DESPIECE TOTAL DE MOTOR. 9) LAVADO, SECADO Y BARNIZADO DE ESTATOR. 10) CAMBIO DE BALEROS ESPECIALES DE CARGA. 11) PRUEBA DE AISLAMIENTO. 12) PRUEBA DE IMPULSO. 13) BALANCEO DINÁMICO DE ROTOR. 14) ARMADO Y PINTURA GENERAL. 15) MONTAJE EN SITIO CON GRÚA ARTICULADA O TELESCÓPICA (MANIOBRAS DE TRASLADO, ACOPLAMIENTO Y CONEXIONES).					1.00	1.00	1.00	PZA	
					SUMA TOTAL			1.00	PZA

CREATU
TESORERIA
PAGADO
1 1 0 C 2020

ARQ. CARLOS ENRIQUE RODRIGUEZ
SUPERINTENDENTE DE OBRA

ING. ARNOLDO PAREDA JAIMEZ
JEFE DE SUPERVISIÓN

ARQ. HENRY PAREDA VALLE
RESIDENTE DE OBRA

SAGRO

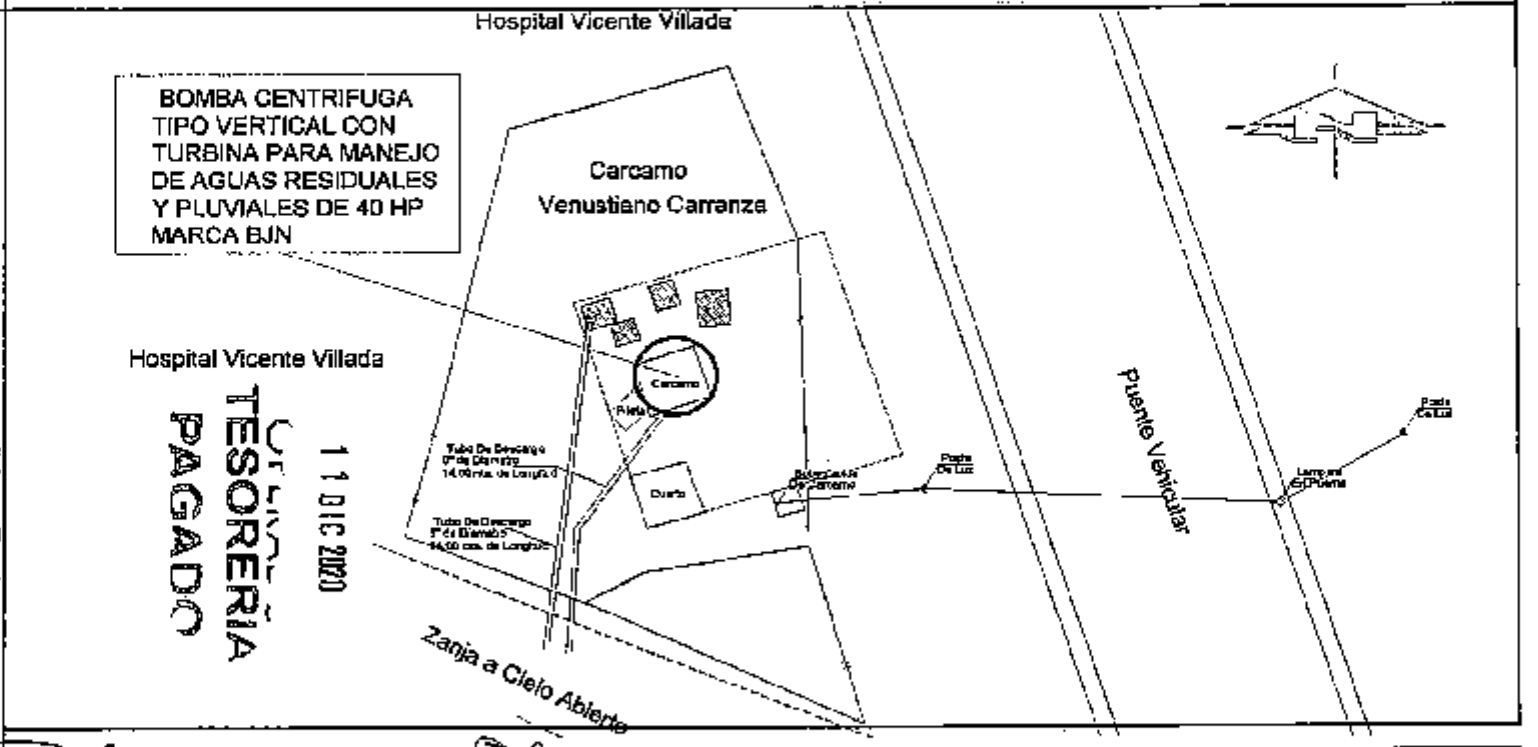
H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 - 2021 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS					
OBRA:	REHABILITACION DE CÁRCAMO DE LA CALLE VENUSTIANO CARRANZA EN CUAUTITLÁN LOCALIDAD FRACCIONAMIENTO SANTA MARIA CUAUTITLÁN	01 (UNO)			CUAUTITLÁN TRANSFORMAR PARA MEJORAR
UBICACIÓN:	SANTA MARIA CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO.	FECHA:	01-dic-20		
CONTRATO:	CUAM/DOP/FISMDF/IR-033/2020	PERIODO DE CONTRATO:	DEL	16/11/2020	07/12/2020
EMPRESA:	CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES SAGRO S.A. DE C.V.	PERIODO ESTIMADO:	DEL	16/11/2020	01/12/2020

CLAVE: VCZ-OEM-01

CONCEPTO

MANTENIMIENTO CORRECTIVO A BOMBA CENTRÍFUGA TIPO VERTICAL CON TURBINA PARA MANEJO DE AGUAS RESIDUALES Y PLUVIALES DE 40 HP MARCA BJN, INCLUYE: 1) DESMONTAJE EN SITIO CON GRÚA ARTICULADA O TELESCÓPICA (MANIOBRAS DE DESACOPLAMIENTO, DESCONEXIÓN Y TRASLADO A TALLER PARA SU MANTENIMIENTO). 2) DESENSAMBLE Y DESPIECE TOTAL DE CUERPO DE BOMBA (IMPULSORES, DIFUSORES, FLECHAS, ACOPLAMIENTO Y TORNILLERÍA EN GENERAL). 3) FABRICACIÓN DE FLECHAS DE ACERO INOXIDABLE. 4) FABRICACIÓN DE BUJES CENTRADORES EN BRONCE Y COMPONENTES DAÑADOS (ROSCAS Y ACOPLAMIENTO). 5) REACONDICIONAMIENTO DE CUERPO DE BOMBA (SUMINISTRO DE TORNILLERÍA NUEVA, LIMPIEZA, PREPARACIÓN Y PINTURA EN GENERAL). 6) FABRICACIÓN DE TRAMPA DE SUCCIÓN. 7) ENSAMBLE, AJUSTE, CALIBRACIÓN Y TOLERANCIAS DE FLECHAS, ACOPLAMIENTOS Y ARMADO TOTAL DE LA BOMBA. 8) DESARMADO Y DESPIECE TOTAL DE MOTOR. 9) LAVADO, SECADO Y BARNIZADO DE ESTATOR. 10) CAMBIO DE BALEROS ESPECIALES DE CARGA. 11) PRUEBA DE ALINEAMIENTO. 12) PRUEBA DE IMPULSO. 13) BALANCEO DINÁMICO DE ROTOR. 14) ARMADO Y PINTURA GENERAL. 15) MONTAJE EN SITIO CON GRÚA ARTICULADA O TELESCÓPICA (MANIOBRAS DE TRASLADO, ACOPLAMIENTO Y CONEXIONES).

CROQUIS



TESORERÍA
11 DIC 2020
PAGADO

ARQ. CARLOS ENRIQUE DÍAZ VELÁZQUEZ SUPERINTENDENTE DE OBRA	ING. ARNOLDO [illegible] DÁVILA JEFE DE SUPERVISIÓN	ARQ. HENRY [illegible] DA VALLE RESIDENTE DE OBRA

SAGRO

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 - 2021

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR

OBRA:	REHABILITACION DE CÁRCAMO DE LA CALLE VENUSTIANO CARRANZA EN CUAUTITLÁN LOCALIDAD FRACCIONAMIENTO SANTA MARIA CUAUTITLÁN	01 (UNO)			
UBICACIÓN:	SANTA MARIA CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO.	**FECHA:**	01-dic-20		
CONTRATO:	CUAM/DOP/FISMDF/IR-033/2020	**PERIODO DE CONTRATO:**	DEL	16/11/2020	07/12/2020
EMPRESA:	CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES SAGRO S.A. DE C.V.	**PERIODO ESTIMADO:**	DEL	16/11/2020	01/12/2020

CLAVE: VCZ OEM 01

CONCEPTO

MANTENIMIENTO CORRECTIVO A BOMBA CENTRIFUGA TIPO VERTICAL CON TURBINA PARA MANEJO DE AGUAS RESIDUALES Y PLUVIALES DE 40 HP MARCA BIN, INCLUYE: 1) DESMONTAJE EN SITIO CON GRÚA ARTICULADA O TELESCÓPICA (MANIOBRAS DE DESACOPLAMIENTO, DESCONEXIÓN Y TRASLADO A TALLER PARA SU MANTENIMIENTO). 2) DESENSAMBLE Y DESPIECE TOTAL DE CUERPO DE BOMBA (IMPULSORES, DIFUSORES, FLECHAS, ACOPLAMIENTO Y TORNILLERIA EN GENERAL). 3) FABRICACIÓN DE FLECHAS DE ACERO INOXIDABLE. 4) FABRICACIÓN DE BUJES CENTRADORES EN BRONCE Y COMPONENTES DAÑADOS (ROSCAS Y ACOPLAMIENTO). 5) REACONDICIONAMIENTO DE CUERPO DE BOMBA (SUMINISTRO DE TORNILLERÍA NUEVA, LIMPIEZA, PREPARACIÓN Y PINTURA EN GENERAL). 6) FABRICACIÓN DE TRASPA DE SUCCIÓN. 7) ENSAMBLE, AJUSTE, CALIBRACIÓN Y TOLERANCIAS DE FLECHAS, ACOPLAMIENTOS Y ARMADO TOTAL DE LA BOMBA. 8) DESARMADO Y DESPIECE TOTAL DE MOTOR. 9) LAVADO, SECADO Y BARNIZADO DE ESTATOR. 10) CAMBIO DE BALEROS ESPECIALES DE CARGA. 11) PRUEBA DE AISLAMIENTO. 12) PRUEBA DE IMPULSO. 13) BALANCEO DINÁMICO DE ROTOR. (4) ARMADO Y PINTURA GENERAL. 15) MONTAJE EN SITIO CON GRÚA ARTICULADA O TELESCÓPICA (MANIOBRAS DE TRASLADO, ACOPLAMIENTO Y CONEXIONES).

REPORTE FOTOGRAFICO







ARQ. CARLOS ENRIQUE DIAZ VELÁZQUEZ
SUPERINTENDENTE DE OBRA

ING. ARNOLDO LLANEDA JAIMEZ
JEFE DE SUPERVISION

ARQ. HENRY LLANEDA VALLE
RESIDENTE DE OBRA

DIRECCIÓN GENERAL DE TESORERIA
PAGADO
11 DIC 2020

SAGRO

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 - 2021
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA ALCANZAR

OBRA:	REHABILITACION DE CÁRCAMO DE LA CALLE VENUSTIANO CARRANZA EN CUAUTITLÁN LOCALIDAD FRACCIONAMIENTO SANTA MARIA CUAUTITLÁN	01 (UNO)	
UBICACIÓN:	SANTA MARIA CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO.	**FECHA:**	01-dic-20
CONTRATO:	CUAM/DOP/FISM/DF/IR-033/2020	**PERIODO DE CONTRATO:**	DEL 16/11/2020 07/12/2020
EMPRESA:	CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES SAGRO S.A. DE C.V.	**PERIODO ESTIMADO:**	DEL 16/11/2020 01/12/2020

NUMEROS GENERADORES

CLAVE: VCZ-DEM03 CONCEPTO	LOCALIZACION		PZA		TOTAL	ACOMUL.	UNIDAD	OBSERVACIONES CROQUIS
MANTENIMIENTO PREVENTIVO A BOMBA TIPO SUMERGIBLE DE 20 HP MARCA HADOR, INCLUYE: 1) DESMONTAJE EN SITIO CON GRÚA ARTICULADA O TELESCÓPICA (VAN OBRAS DE DESACOPLAMIENTO, DESCONEXIÓN Y TRASLADO A TALLER PARA SU MANTENIMIENTO). 2) DESENSAMBLE Y DESPIECE TOTAL DE CUERPO DE BOMBA (IMPULSOR, ACOPLAMIENTOS Y TORNILLERÍA EN GENERAL). 3) RECONDICIONAMIENTO DE CUERPO DE BOMBA (SUMINISTRO DE TORNILLERÍA NUEVA, LIMPIEZA, PREPARACIÓN Y PINTURA EN GENERAL). 4) ENSAMBLE, AJUSTE, CALIBRACIÓN, ACOPLAMIENTOS Y ARMADO TOTAL DE LA BOMBA. 5) DESARMADO Y DESPIECE TOTAL DE MOTOR. 6) LAVADO, SECADO Y BARNIZADO DE ESTATOR. 7) CAMBIO DE BALEROS ESPECIALES DE CARGA. 8) PRUEBA DE AISLAMIENTO. 9) PRUEBA DE IMPULSO. 10) BALANCEO DINÁMICO DE RUTIR. 11) ARMADO Y PINTURA GENERAL. 12) CAMBIO DE SELLO MECÁNICO DE CARBURO DE SILICIO. 13) CAMBIO DE ACEITE DIELÉCTRICO PARA LUBRICACIÓN DE LA BOMBA. 14) MONTAJE EN SITIO CON GRÚA ARTICULADA O TELESCÓPICA (VAN OBRAS DE TRASLADO, ACOPLAMIENTO Y CONEXIONES).			1.00		1.00	1.00	PZA	
			SUMA TOTAL			1.00	PZA	

ARQ. CARLOS ENRIQUE DE LA VELÁZQUEZ
SUBDIRECTOR DE OBRA

ING. ARNOLDO [illegible]
JEFE DE SUPERVISION

ARQ. HENRY PINEDA VALLE
RESIDENTE DE OBRA

OPERADO
TESORERIA
PAGADO
11 DIC 2020

SAGRO

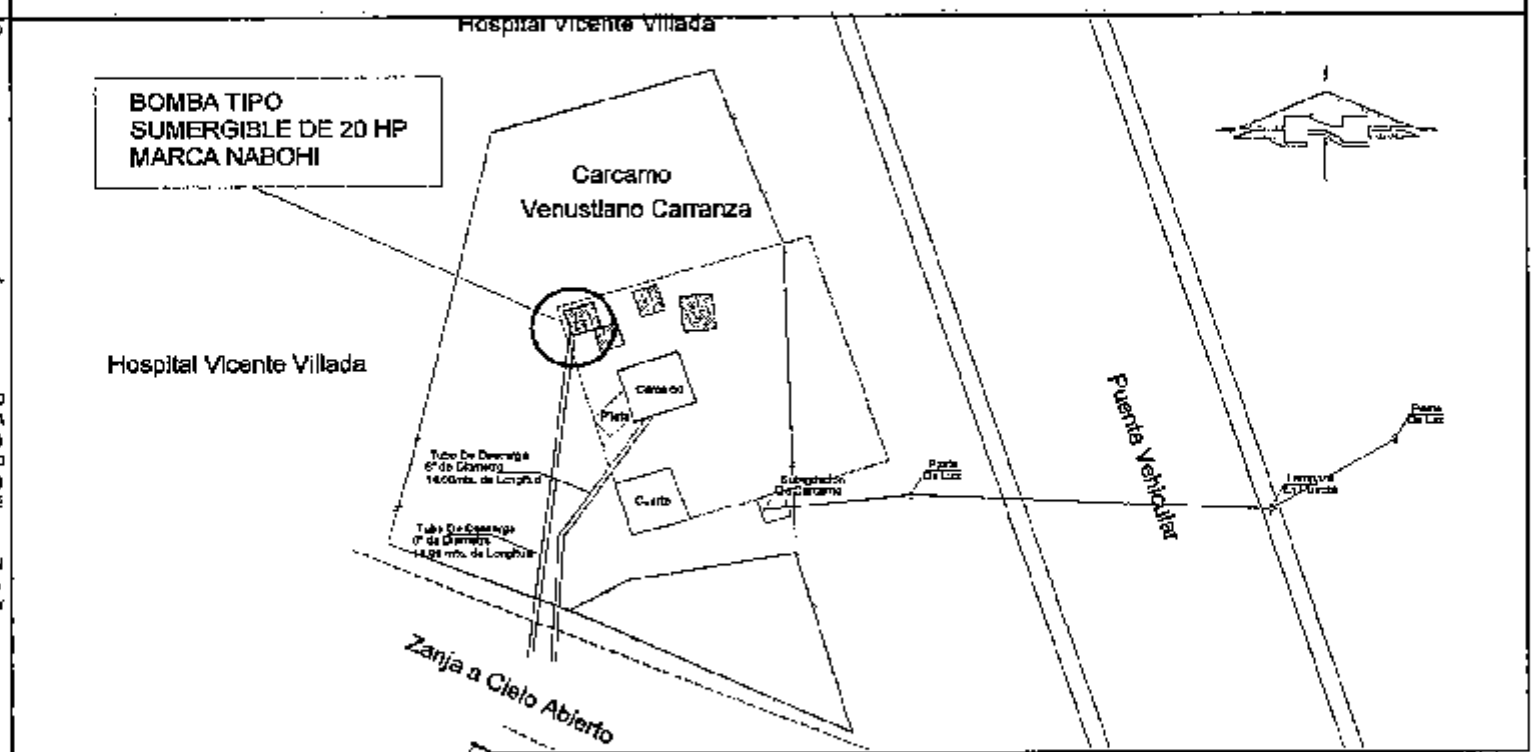
H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 - 2021 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS					
OBRA:	REHABILITACION DE CÁRCAMO DE LA CALLE VENUSTIANO CARRANZA EN CUAUTITLÁN LOCALIDAD FRACCIONAMIENTO SANTA MARIA CUAUTITLÁN	01 (UNO)			CUAUTITLÁN TRANSFORMAR PARA MEJORAR
UBICACIÓN:	SANTA MARIA CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO.	FECHA:	01-dic-20		
CONTRATO:	CUAM/DOP/FISMDF/IR-033/2020	PERIODO DE CONTRATO:	DEL	16/11/2020	07/12/2020
EMPRESA:	CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES SAGRO S.A. DE C.V.	PERIODO ESTIMADO:	DEL	16/11/2020	01/12/2020

CLAVE:	VCZ OBM03

CONCEPTO

MANTENIMIENTO PREVENTIVO A BOMBA TIPO SUMERGIBLE DE 20 HP MARCA NABOHI, INCLUYE:
1) DESMONTAJE EN SITIO CON GRÚA ARTICULADA O TELESCÓPICA (MANIOBRAS DE DESACOPLAMIENTO, DESCONEXIÓN Y TRASLADO A TALLER PARA SU MANTENIMIENTO). 2) DESENSAMBLE Y DESPIECE TOTAL DE CUERPO DE BOMBA (IMPULSOR, ACOPLAMIENTOS Y TORNILLERÍA EN GENERAL).
3) RECONDICIONAMIENTO DE CUERPO DE BOMBA (SUMINISTRO DE TORNILLERÍA NUEVA, LIMPIEZA, PREPARACIÓN Y PINTURA EN GENERAL). 4) ENSAMBLE, AJUSTE, CALIBRACIÓN, ACOPLAMIENTOS Y ARMADO TOTAL DE LA BOMBA. 5) DESARMADO Y DESPIECE TOTAL DE MOTOR. 6) LAVADO, SECADO Y BARNIZADO DE ESTATOR. 7) CAMBIO DE BALEROS ESPECIALES DE CARGA. 8) PRUEBA DE AISLAMIENTO. 9) PRUEBA DE IMPULSO. 10) BALANCEO DINÁMICO DE ROTOR. 11) ARMADO Y PINTURA GENERAL. 12) CAMBIO DE SELLO MECÁNICO DE CARBURO DE SILICIO.
13) CAMBIO DE ACEITE DIELÉCTRICO PARA LUBRICACIÓN DE LA BOMBA. 14) MONTAJE EN SITIO CON GRÚA ARTICULADA O TELESCÓPICA (MANIOBRAS DE TRASLADO, ACOPLAMIENTO Y CONEXIONES).

CROQUIS



ARQ. CARLOS EDUARDO RAMÍREZ VELÁZQUEZ SUPERINTENDENTE DE OBRA	ING. ARNOLDO ARTEAGA JIMÉNEZ JEFE DE SUPERVISIÓN	ARQ. HENRY PINEDA VALLE RESIDENTE DE OBRA

TESORERIA
PAGADO
1 DIC 2020

SAGRO

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 - 2021

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

CUAUTITLÁN
"TRANSFORMAR PARA MEJORAR"

OBRA:	REHABILITACION DE CÁRCAMO DE LA CALLE VENUSTIANO CARRANZA EN CUAUTITLÁN LOCALIDAD FRACCIONAMIENTO SANTA MARIA CUAUTITLÁN	**01 (UNO)**			
UBICACIÓN:	SANTA MARIA CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO.	**FECHA:**	01-dic-20		
CONTRATO:	CUAM/DCP/FISVIDF/IR-033/2020	**PERIODO DE CONTRATO:**	DEL	16/11/2020	07/12/2020
EMPRESA:	CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES SAGRO S.A. DE C.V.	**PERIODO ESTIMADO:**	DEL	16/11/2020	01/12/2020

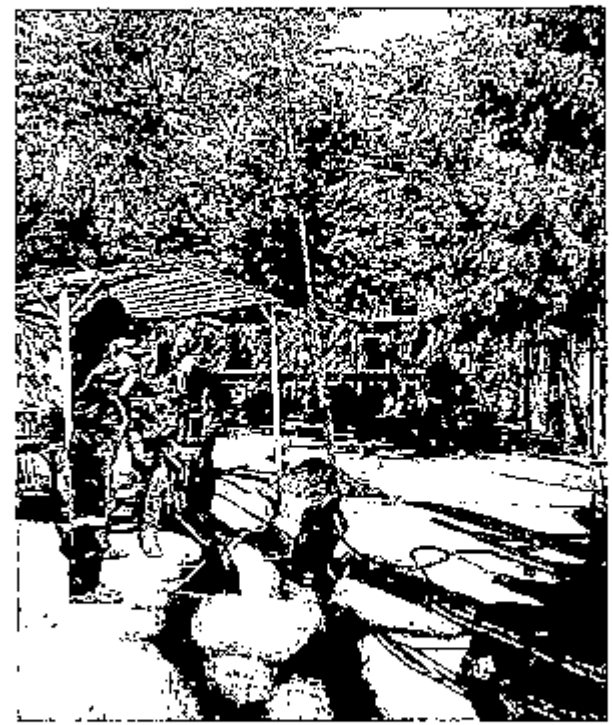
CLAVE: VCZ-OEM03

CONCEPTO

MANTENIMIENTO PREVENTIVO A BOMBA TIPO SUMERGIBLE DE 20 HP MARCA NAGOHI, INCLUYE:
1) DESMONTAJE EN SITIO CON GRÚA ARTICULADA O TELESCÓPICA (MANIOBRAS DE DESACOPLAMIENTO, DESCONEXIÓN Y TRASLADO A TALLER PARA SU MANTENIMIENTO). 2) DESENSAMBLE Y DESPIECE TOTAL DE CUERPO DE BOMBA (IMPULSOR, ACOPLAMIENTOS Y TORNILLERÍA EN GENERAL).
3) REACONDICIONAMIENTO DE CUERPO DE BOMBA (SUMINISTRO DE TORNILLERÍA NUEVA, LIMPIEZA, PREPARACIÓN Y PINTURA EN GENERAL). 4) ENSAMBLE, AJUSTE, CALIBRACIÓN, ACOPLAMIENTOS Y ARMADO TOTAL DE LA BOMBA. 5) DESARMADO Y DESPIECE TOTAL DE MOTOR. 6) LAVADO, SECADO Y BARNIZADO DE ESTATOR. 7) CAMBIO DE BALEROS ESPECIALES DE CARGA. 8) PRUEBA DE AISLAMIENTO. 9) PRUEBA DE IMPULSO. 10) BALANCEO DINÁMICO DE ROTOR. 11) ARMADO Y PINTURA GENERAL. 12) CAMBIO DE SELLO MECÁNICO DE CAFBURO DE SIL CNT
13) CAMBIO DE ACEITE DIELÉCTRICO PARA LUBRICACIÓN DE LA BOMBA. 14) MONTAJE EN SITIO CON GRÚA ARTICULADA O TELESCÓPICA (MANIOBRAS DE TRASLADO, ACOPLAMIENTO Y CONEXIONES).

REPORTE FOTOGRAFICO





ARQ. CARLOS ENRIQUE DIAZ VELAZQUEZ
SUPERINTENDENTE DE OBRA

ING. ARNOLDO ORTEGA JAIMEZ
JEFE DE SUPERVISIÓN

OPERADO
TESORERIA
PAGADO
1 DIC 2020

ARQ. [illegible] VALLE
RESIDENTE DE OBRA

SAGRO

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 - 2021
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

CUAUTITLÁN
TRANSFORMANDO PARA MEJORAR

OBRA:	REHABILITACION DE CÁRCAMO DE LA CALLE VENUSTIANO CARRANZA EN CUAUTITLÁN LOCALIDAD FRACCIONAMIENTO SANTA MARIA CUAUTITLÁN	01 (UNO)	
UBICACIÓN:	SANTA MARIA CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO.	FECHA:	01-dic-20
CONTRATO:	CUAM/DOP/FISMDF/R-033/2020	PERIODO DE CONTRATO: DEL	16/11/2020 — 01/12/2020
EMPRESA:	CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES SAGRO S.A. DE C.V.	PERIODO ESTIMADO: DEL	16/11/2020 — 01/12/2020

NUMEROS GENERADORES

CLAVE: VCZ-OBM04 / CONCEPTO	LOCALIZACION		PZA		TOTAL	ACOMUL.	UNIDAD	OBSERVACIONES / CROQUIS
SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLERO ARRANCADOR A TENSION REDUCIDA PARA BOMBA CENTRIFUGA TIPO VERTICAL CON TURBINA DE 40HP, INCLUYE: PROTECCION TERMOMAGNETICA, CONTACTORES, PROTECCION BIMETALICA, CABLEADO DEL INTERRUPTOR PRINCIPAL AL ARRANCADOR Y DEL ARRANCADOR AL EQUIPO DE BOMBEO CON CALIBRES SEGUN NORMA, TUBERIA DE TUBO GALVANIZADO DE PARED GRUESA SEGUN NORMA, PRUEBAS DE ARRANQUE Y FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO, PUESTA EN MARCHA, HERRAMIENTA, EQUIPO, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION.			1.00		1.00	1.00	PZA	
				SUMA TOTAL			1.00	PZA

ARQ. CARLOS ENRIQUE VELAZQUEZ
SUPERINTENDENTE DE OBRA

ING. ARNOLDO [illegible] MEDINA JAIMEZ
JEFE DE SUPERVISION

ARQ. HERIBERTO [illegible] DA VALLE
RESIDENTE DE OBRA

OPERACIÓN TESORERIA PAGADO
11 DIC 2020

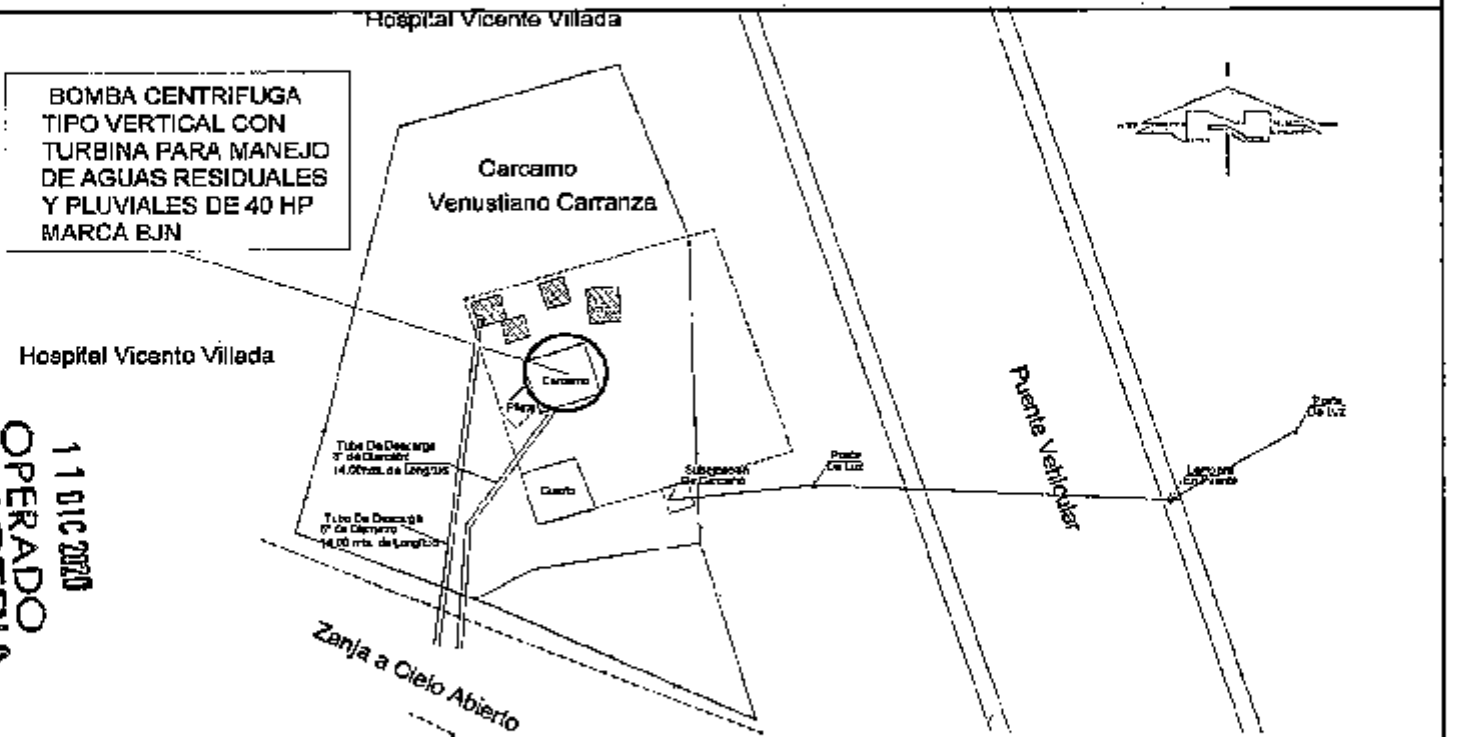
SAGRO

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN MÉXICO 2019 - 2021 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS					CUAUTITLÁN TRANSFORMAR UNA MEJOR IMAGEN
OBRA:	REHABILITACION DE CÁRCAMO DE LA CALLE VENUSTIANO CARRANZA EN CUAUTITLÁN LOCALIDAD FRACCIONAMIENTO SANTA MARIA CUAUTITLÁN	01 (UNO)			
UBICACIÓN:	SANTA MARIA CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO.	FECHA:	01-dic-20		
CONTRATO:	CUAM/DOP/FISMDF/IR-033/2020	PERIODO DE CONTRATO:	DEL	16/11/2020	07/12/2020
EMPRESA:	CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES SAGRO S.A. DE C.V.	PERIODO ESTIMADO:	DEL	16/11/2020	01/12/2020

CLAVE:	VCZ-OEM04
CONCEPTO	

SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLERO ARRANCADOR A TENSION REDUCIDA PARA BOMBA CENTRIFUGA TIPO VERTICAL CON TURBINA DE 40HP, INCLUYE: PROTECCION TERMOMAGNETICA, CONTACTORES, PROTECCION BIMETALICA, CABLEADO DEL INTERRUPTOR PRINCIPAL AL ARRANCADOR Y DEL ARRANCADOR AL EQUIPO DE BOMBEO CON CALIBRES SEGUN NORMA, TUBERÍA DE TUBO GALVANIZADO DE PARED GRUESA SEGUN NORMA, PRUEBAS DE ARRANQUE Y FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO, PUESTA EN MARCHA, HERRAMIENTA, EQUIPO, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION.

CROQUIS



11 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

ARQ. CARLOS ENRIQUE GARCIA VAZQUEZ SUPERINTENDENTE DE OBRA	ING. ARNOLDO [illegible] JIMENEZ JEFE DE SUPERVISION	ARQ. HENRY [illegible] VALLE RESIDENTE DE OBRA

SAGRO

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 - 2021
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR

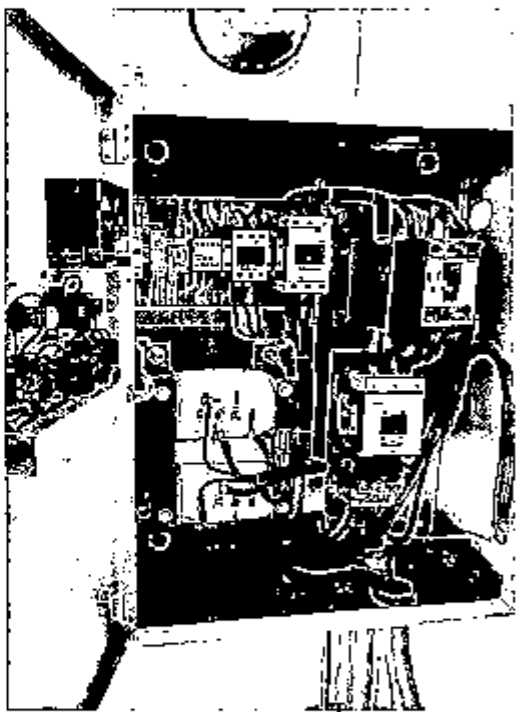
OBRA:	REHABILITACION DE CÁRCAMO DE LA CALLE VENUSTIANO CARRANZA EN CUAUTITLÁN LOCALIDAD FRACCIONAMIENTO SANTA MARIA CUAUTITLÁN	**01 (UNO)**		
UBICACIÓN:	SANTA MARIA CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO.	**FECHA:**	01-dic-20	
CONTRATO:	CUAM/DOP/FISMDF/IR-033/2020	**PERIODO DE CONTRATO:**	DEL 16/11/2020	07/12/2020
EMPRESA:	CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES SAGRO S.A. DE C.V.	**PERIODO ESTIMADO:**	DEL 16/11/2020	01/12/2020

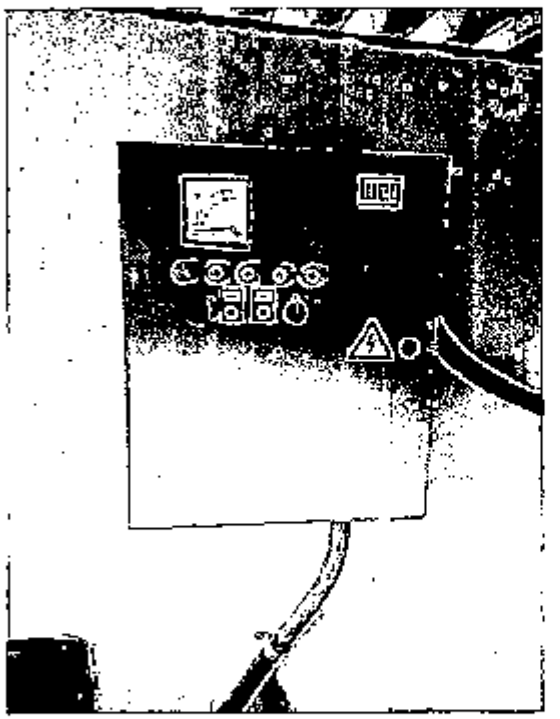
CLAVE: VCZ-OEM04

CONCEPTO

SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLERO ARRANCADOR A TENSION REDUCIDA PARA BOMBA CENTRIFUGA TIPO VERTICAL CON TURBINA DE 40HP, INCLUYE: PROTECCION TERMOMAGNETICA, CONTACTORES, PROTECCION BIMETALICA, CABLEADO DEL INTERRUPTOR PRINCIPAL AL ARRANCADOR Y DEL ARRANCADOR AL EQUIPO DE BOMBEO CON CALIBRES SEGUN NORMA, TUBERIA DE TUBO GALVANIZADO DE PARED GRUESA SEGUN NORMA, PRUEBAS DE ARRANQUE Y FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO, PUESTA EN MARCHA, HERRAMIENTA, EQUIPO, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION.

REPORTE FOTOGRAFICO





11 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

ARC. CARLOS [illegible] DIAZ VELÁZQUEZ SUPERINTENDENTE DE OBRA	ING. ARNOLDO [illegible] JAIMEZ JEFE DE SUPERVISION	ARQ. HENRY [illegible] VALLE RESIDENTE DE OBRA

SAGRO

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 - 2021
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

CUAUTITLÁN
TRANSFORMANDO PARA SIEMPRE

OBRA:	REHABILITACION DE CÁRCAMO DE LA CALLE VENUSTIANO CARRANZA EN CUAUTITLÁN LOCALIDAD FRACCIONAMIENTO SANTA MARIA CUAUTITLÁN	01 (UNO)		
UBICACIÓN:	SANTA MARIA CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO.	FECHA:	01-dic-20	
CONTRATO:	CUAM/DOP/FISMDF/IR-088/2020	PERIODO DE CONTRATO:	DEL 16/11/2020	07/12/2020
EMPRESA:	CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES SAGRO S.A. DE C.V.	PERIODO ESTIMADO:	DEL 16/11/2020	01/12/2020

NUMEROS GENERADORES

CLAVE: VCZ-OEM-05 CONCEPTO	LOCALIZACION	SERV.	TOTAL	ACOMUL.	UNIDAD	OBSERVACIONES: CROQUIS
REVISION, REACONDICIONAMIENTO Y LIMPIEZA DE ARRANCADOR SUAVE PARA UNA BOMBA CENTRIFUGA T PO SUMERGIBLE DE 20HP MARCA NABOHI, INVI UYE: LIMPIEZA CON AIRE COMPRIMIDO Y ACEITES DIELECTRICOS, REAPRIETE TOTAL DE ZAPATAS Y CONECTORES, REVISION Y ACOMODO DE CABLEADO ELECTR CO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.		1.00	1.00	1.00	SERVICIO	
	SUMA TOTAL			1.00	SERVICIO	

ARQ. CARLOS ENRIQUE [illegible] VAZQUEZ
SUPERVISOR RESIDENTE DE OBRA

ING. ARNOLDO PINEDA JAIMEZ
JEFE DE SUPERVISION

ARQ. HENRY MINDA VALLE
RESIDENTE DE OBRA

OPERADO
TESORERIA
PAGADO
11 DIC 2020

SAGRO

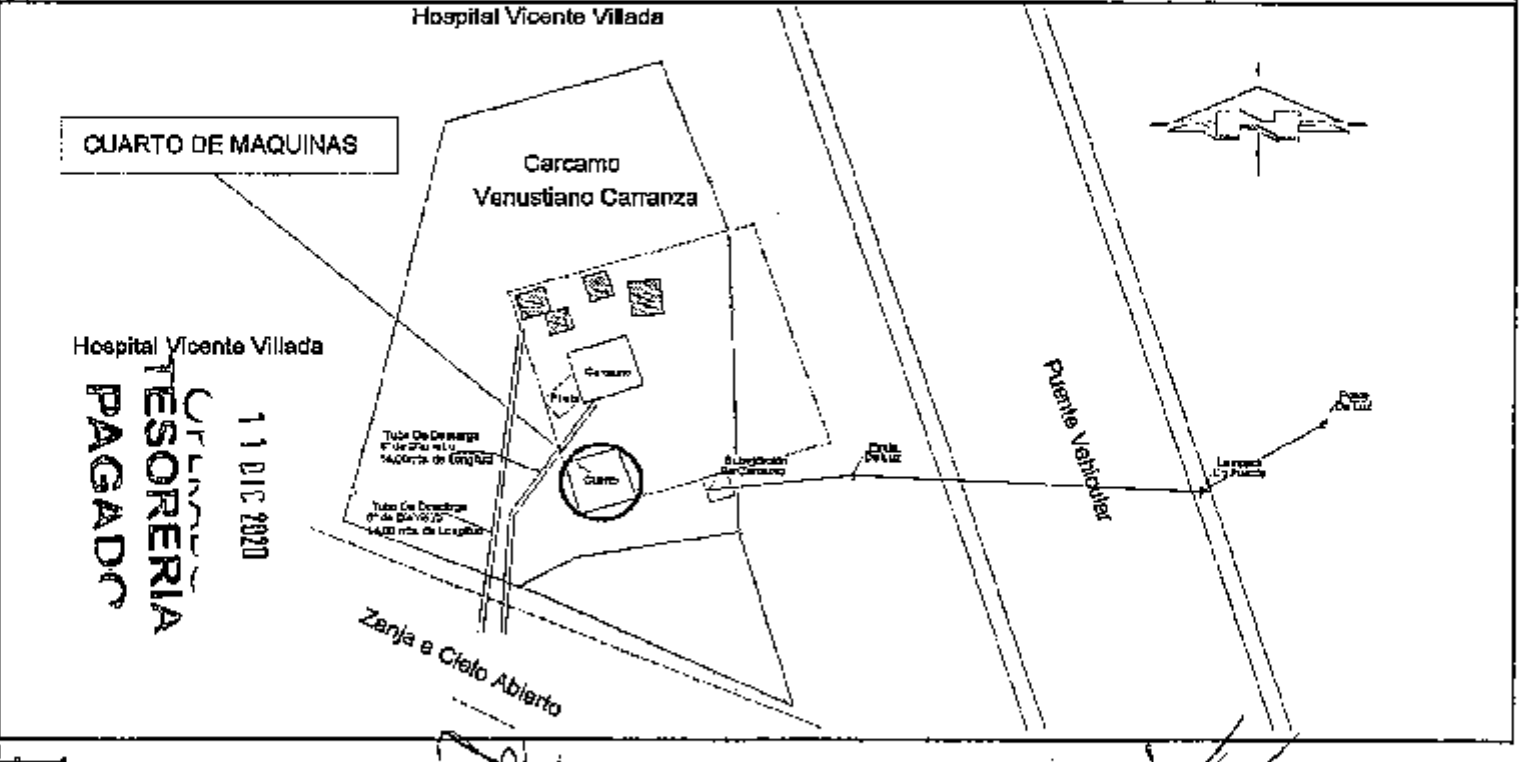
H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 - 2021 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS					
OBRA:	REHABILITACION DE CÁRCAMO DE LA CALLE VENUSTIANO CARRANZA EN CUAUTITLÁN LOCALIDAD FRACCIONAMIENTO SANTA MARIA CUAUTITLÁN	01 (UNO)			
UBICACIÓN:	SANTA MARIA CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO.	FECHA:	01-dic-20		
CONTRATO:	CUAM/DOP/FISMDF/IR-033/2020	PERIODO DE CONTRATO:	DEL	16/11/2020	07/12/2020
EMPRESA:	CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES SAGRO S.A. DE C.V.	PERIODO ESTIMADO:	DEL	16/11/2020	01/12/2020

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR

CLAVE:	VCZ-OEM05
CONCEPTO	

REVISION, REACONDICIONAMIENTO Y LIMPIEZA DE ARRANCADOR SUAVE PARA UNA BOMBA CENTRIFUGA TIPO SUMERGIBLE DE 2CHP MARCA NABOHI, INVLUYE: LIMPIEZA CON AIRE COMPRIMIDO Y ACEITES DIELECTRICOS, REAPRIETE TOTAL DE ZAPATAS Y CONECTORES, REVISION Y ACOMODO DE CABLEADO ELECTRICO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.

CROQUIS



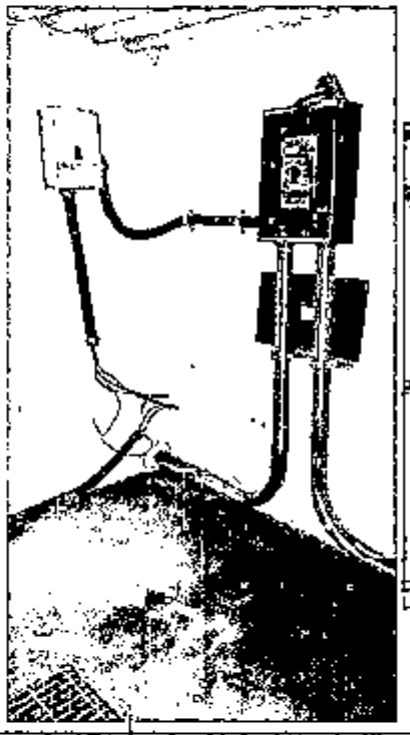
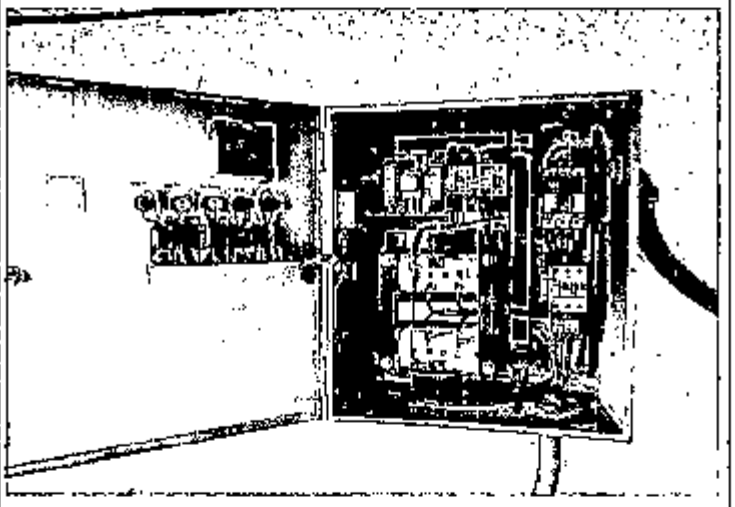
TESORERIA
PAGADO
11 DIC 2020

ARQ. CARLOS [illegible] DIAZ VELAZQUEZ
SUPERINTENDENTE DE OBRA

ING. ARNOLDO [illegible] JAIMEZ
JEFE DE SUPERVISION

ARQ. HEBER [illegible] DA VALLE
RESIDENTE DE OBRA

SAGRO	H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 - 2021 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS		CUAUTITLÁN TRANSFORMAR PARA MEJORAR
	OBRA: REHABILITACION DE CÁRCAMO DE LA CALLE VENUSTIANO CARRANZA EN CUAUTITLÁN LOCALIDAD FRACCIONAMIENTO SANTA MARIA CUAUTITLÁN	01 (UNO)	
	UBICACIÓN: SANTA MARIA CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO.	FECHA: 01-dic-20	
	CONTRATO: CUAM/DOP/FISM/DP/IR-033/2020	PERIODO DE CONTRATO: DEL 16/11/2020	07/12/2020
	EMPRESA: CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES SAGRO S.A. DE C.V.	PERIODO ESTIMADO: DEL 16/11/2020	01/12/2020

CLAVE: VCZ-OEMD5	REPORTE FOTOGRAFICO
CONCEPTO	
REVISION, REACONDICIONAMIENTO Y LIMPIEZA DE ARRANCADOR SUAVE PARA UNA BOMBA CENTRIFUGA TIPO SUMERGIBLE DE 20HP MARCA NABOHI, INVLUYE: LIMPIEZA CON AIRE COMPRIMIDO Y ACEITES DIELECTRICOS, REAPRIETE TOTAL DE ZAPATAS Y CONECTORES, REVISION Y ACOMODO DE CABLEADO ELECTRICO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.	  

ARQ. CARLOS ENRIQUE [illegible] VAZQUEZ SUPERINTENDENTE DE OBRA	ING. ARNOLDO [illegible] NEDA JAIMEZ JEFE DE SUPERVISION	ARQ. HENRY PINEDA VALLE RESIDENTE DE OBRA

OFICIALIA TESORERIA PAGADO
11 DIC 2020

SAGRO

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 - 2021
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR

OBRA:	REHABILITACION DE CÁRCAMO DE LA CALLE VENUSTIANO CARRANZA EN CUAUTITLÁN LOCALIDAD FRACCIONAMIENTO SANTA MARIA CUAUTITLÁN		01 (UNO)		
UBICACIÓN:	SANTA MARIA CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO.	FECHA:	01-dic-20		
CONTRATO:	CUAM/DOP/FISMDF/IR-033/2020	PERIODO DE CONTRATO:	DEL	16/11/2020	07/12/2020
EMPRESA:	CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES SAGRO S.A. DE C.V.	PERIODO ESTIMADO:	DEL	16/11/2020	01/12/2020

NUMEROS GENERADORES

CLAVE: VCZ-OEM05 / CONCEPTO:	LOCALIZACION		TRAM.		TOTAL	ACOMUL.	UNIDAD	OBSERVACIONES CROQUIS
FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE CONTROL AUTOMATICO PARA UNA BOMBA TIPO VERTICAL, INCLUYE: ELECTRONIVELES, TUBERIA, CABLEADO, GABINETE, PUESTA EN MARCHA, HERRAMIENTA, EQUIPO, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION.			1.00		1.00	1.00	PZA	
			SUMA TOTAL			1.00	PZA	

ARQ. CARLOS ENRIQUE CUAZ VELÁZQUEZ
SUPERINTENDENTE DE OBRA

ING. ARNULFO CANEDO JAIMEZ
JEFE DE SUPERVISION

ARQ. HENRY PAREDA VALLE
RESIDENTE DE OBRA

TESORERIA
PAGADO
11 DIC 2020

SAGRO

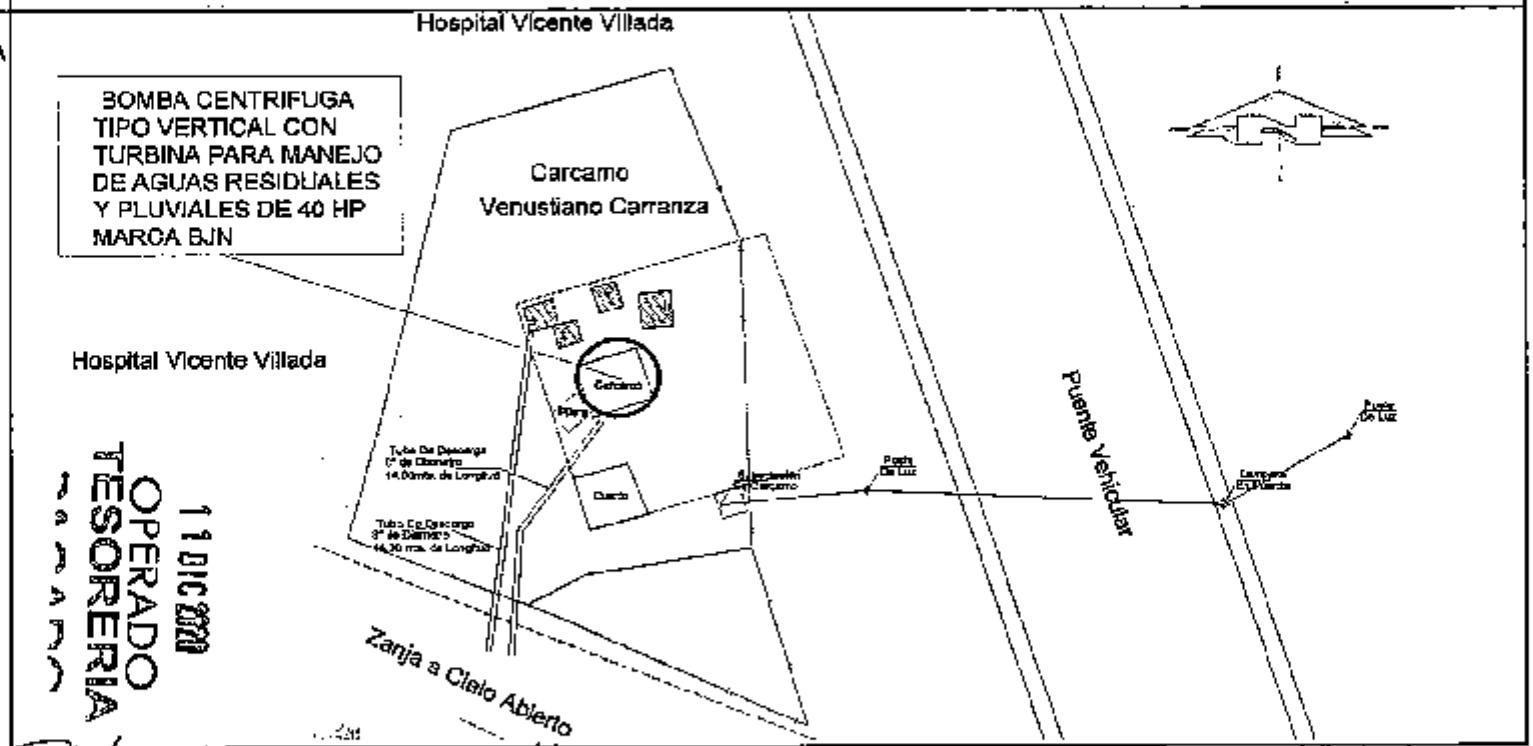
H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 - 2021 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS					
OBRA:	REHABILITACION DE CÁRCAMO DE LA CALLE VENUSTIANO CARRANZA EN CUAUTITLÁN LOCALIDAD FRACCIONAMIENTO SANTA MARIA CUAUTITLÁN	01 (UNO)			
UBICACIÓN:	SANTA MARIA CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO.	FECHA:	01-dic-20		
CONTRATO:	CJAM/DOP/FISMDF/IR-033/2020	PERIODO DE CONTRATO:	DEL	16/11/2020	07/12/2020
EMPRESA:	CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES SAGRO S.A. DE C.V.	PERIODO ESTIMADO:	DEL	16/11/2020	01/12/2020

CUAUTITLÁN
TRANSFORMANDO PARA MEJORAR
H. Ayuntamiento 2019 - 2021

CLAVE:	VCZ-OEM06
CONCEPTO	

FABRICACION E INSTALACION DE CONTROL AUTOMATICO PARA UNA BOMBA TIPO VERTICAL, INCLUYE: ELECTRONIVELES, TUBERIA, CABLEDO, GABINETE, PUESTA EN MARCHA, HERRAMIENTA, EQUIPO, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION.

CROQUIS



11 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA

ARQ. CARLOS ENRIQUE [illegible] VAZQUEZ SUPERINTENDENTE DE OBRA	ING. ARNOLD [illegible] JAIMEZ JEFE DE SUPERVISION	ARQ. HENRY PINEDA VALLE RESIDENTE DE OBRA

SAGRO

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 - 2021
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR

OBRA:	REHABILITACION DE CÁRCAMO DE LA CALLE VENUSTIANO CARRANZA EN CUAUTITLÁN LOCALIDAD FRACCIONAMIENTO SANTA MARIA CUAUTITLÁN		**01 (UNO)**		
UBICACIÓN:	SANTA MARIA CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO.	**FECHA:**	01-dic-20		
CONTRATO:	CLAM/DOP/FISMDF/IR-033/2020	**PERIODO DE CONTRATO:**	**DEL**	16/11/2020	07/12/2020
EMPRESA:	CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES SAGRO S.A. DE C.V.	**PERIODO ESTIMADO:**	**DEL**	16/11/2020	01/12/2020

CLAVE: VCZ-OEM06

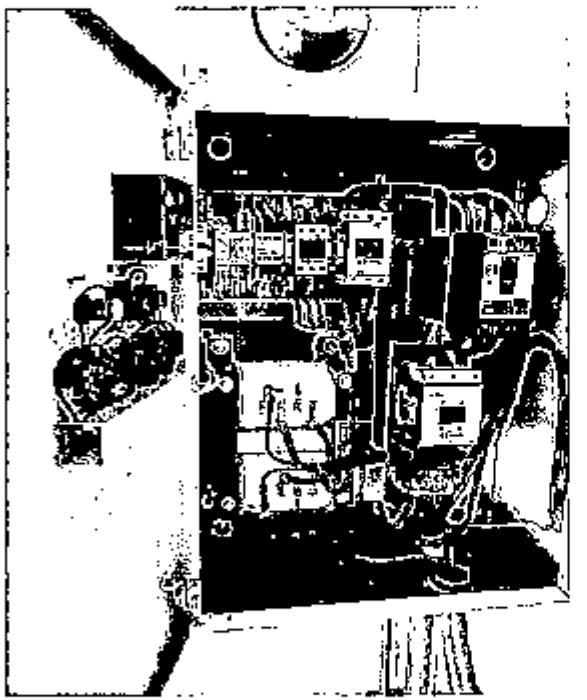
CONCEPTO

FABRICACION E INSTALACION DE CONTROL AUTOMATICO PARA UNA BOMBA TIPO VERTICAL, INCLUYE: ELECTRONIVELES, TUBERIA, CABLEDO, GABINETE, PUESTA EN MARCHA, HERRAMIENTA, EQUIPO, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION.

TESORERIA
PAGADO
11 DIC 2020

REPORTE FOTOGRAFICO





ARQ. CARLOS ENRIQUE GUZMÁN VELÁZQUEZ SUPERINTENDENTE DE OBRA	ING. ARNOLDO PINEDA JAIMEZ JEFE DE SUPERVISIÓN	ARQ. HENRY PINEDA VALLE RESIDENTE DE OBRA

SAGRO

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 - 2021
DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS

CUAUTITLÁN
TRANSFORMANDO PARA MEJORAR

OBRA:	REHABILITACION DE CÁRCAMO DE LA CALLE VENUSTIANO CARRANZA EN CUAUTITLÁN LOCAUDAD FRACCIONAMIENTO SANTA MARIA CUAUTITLÁN	01 (UNO)	
UBICACIÓN:	SANTA MARIA CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO.	**FECHA:**	01-dic-20
CONTRATO:	CUAM/DOP/FISMDF/IR-033/2020	**PERIODO DE CONTRATO:** DEL	16/11/2020 07/12/2020
EMPRESA:	CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES SAGRO S.A. DE C.V.	**PERIODO ESTIMADO:** DEL	16/11/2020 01/12/2020

NUMEROS GENERADORES

CLAVE: CVZ-PAI-01 CONCEPTO	LOCALIZACION	JORN.	TOTAL	ACOMUL.	UNIDAD	OBSERVACIONES CROQUIS
REACONDICIONAMIENTO, FABRICACION, SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE ACERO AL CARBÓN PARA CIRCUITO HIDRICO DE DESCARGA DE UNA BOMBA TIPO VERTICAL DE 40HP CON DESCARGA DE 12" INCLUYE: 1) TUBERIA DE 12" DE DIAMETRO DE ACERO AL CARBON CEDULA 40 I CODO A 90°, 1BRIDA DE 12" 2) TENDIDO DE TUBERIAS HASTA ACOPLAMIENTO EN TUBERIA EXISTENTE, DESPUES DE VALVULA CHECK CON GRUA ARTICULADA. 3) TRAZO, CORTE Y ACONDICIONAMIENTO DE CONEXION DE TUBERIAS Y SOLDADURA 4) RETIRO DE MATERIALES SOBRANTES Y LIMPIEZA GENERAL DE LAS INSTALACIONES.		14.00	14.00	14.00	ML	
	SUMA TOTAL			14.00	ML	

ARQ. CARLOS ENRIQUE [illegible] VELAZQUEZ
SUPERINTENDENTE DE OBRA

ING. ARNOLD [illegible] MUÑOZ
JEFE DE SUPERVISION

ARQ. HENRY [illegible] VALLE
RESIDENTE DE OBRA

DIRECCIÓN DE TESORERÍA
PAGADO
11 DIC 2020

SAGRO

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 - 2021 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS					
OBRA:	REHABILITACION DE CÁRCAMO DE LA CALLE VENUSTIANO CARRANZA EN CUAUTITLÁN LOCALIDAD FRACCIONAMIENTO SANTA MARIA CUAUTITLÁN	01 (UND)			CUAUTITLÁN
UBICACIÓN:	SANTA MARIA CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO.	FECHA:	01-dic-20		
CONTRATO:	CUAM/DOP/FISMDF/IR-093/2020	PERIODO DE CONTRATO:	DEL	16/11/2020	07/12/2020
EMPRESA:	CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES SAGRO S.A. DE C.V.	PERIODO ESTIMADO:	DEL	16/11/2020	01/12/2020

CLAVE: CVZ-PAI-01

CONCEPTO

REACONDICIONAMIENTO, FABRICACION, SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE ACERO AL CARBON PARA CIRCUITO HIDRICO DE DESCARGA DE UNA BOMBA TIPO VERTICAL DE 40HP CONDESCARGA DE 12" INCLUYE:

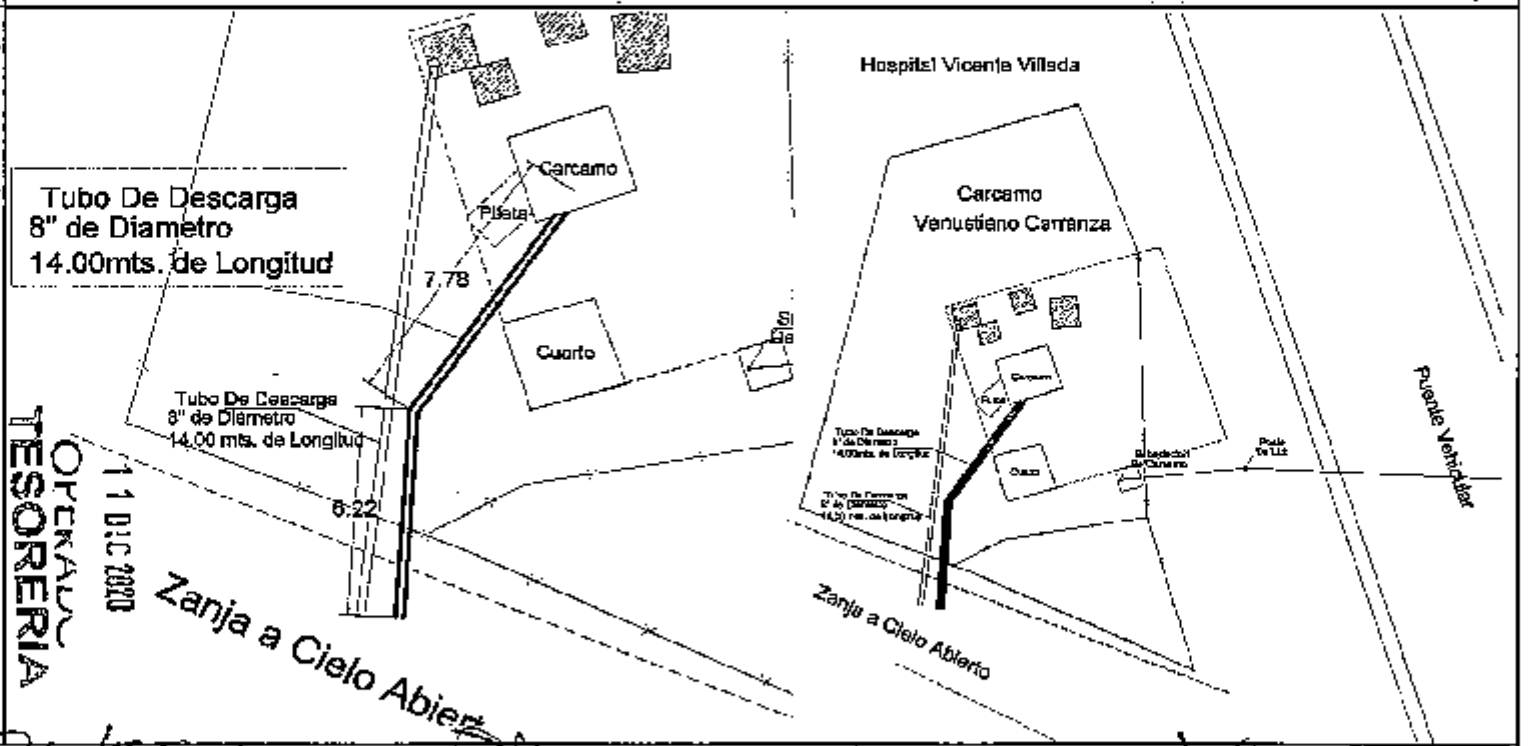
1) TUBERIA DE 12" DE DIAMETRO DE ACERO AL CARBON CEDULA 40 1 CODO A 90°, 1BRIDA DE 12"

2) TENDIDO DE TUBERIAS HASTA ACOPLAMIENTO EN TUBERIA EXISTENTE, DESPUES DE VALVULA CHECK CON GRUA ARTICULADA.

3) TRAZO, CORTE Y ACONDICIONAMIENTO DE CONEXION DE TUBERÍAS Y SOLDADURA

4) RETIRO DE MATERIALES SOBRANTES Y LIMPIEZA GENERAL DE LAS INSTALACIONES.

CROQUIS



OFICINA TESORERIA
11 DIC 2020
PAGADO

ARQ. CARLOS ENRIQUE GARCIA RODRIGUEZ SUPERINTENDENTE DE OBRA	ING. ARNOLDO PEREDA JAIMEZ JEFE DE SUPERVISION	ARQ. HENRY PINEDA VALLE RESIDENTE DE OBRA

SAGRO

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 - 2021
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

CUAUTITLÁN
TRANSFORMANDO PARA MEJORAR

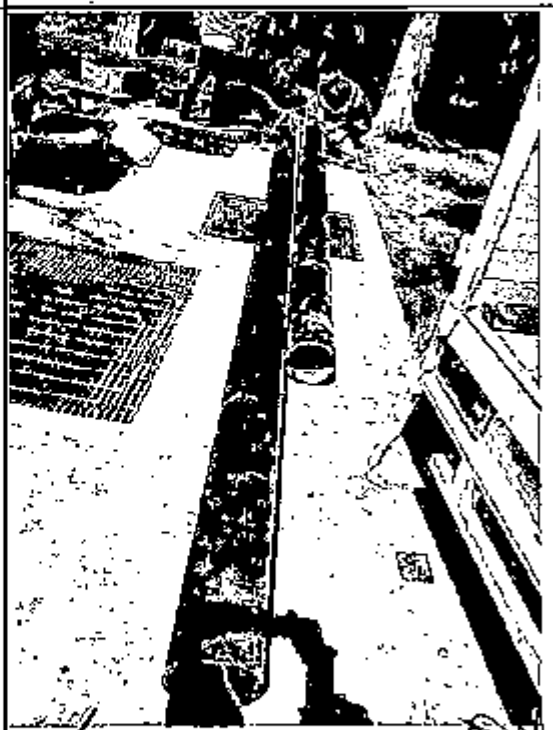
OBRA:	REHABILITACION DE CÁRCAMO DE LA CALLE VENUSTIANO CARRANZA EN CUAUTITLÁN LOCALIDAD FRACCIONAMIENTO SANTA MARIA CUAUTITLÁN		01 (UNO)		
UBICACIÓN:	SANTA MARIA CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO.	**FECHA:**	01-dic-20		
CONTRATO:	CUAM/DOP/FISMDF/IR-033/2020	**PERIODO DE CONTRATO:**	DEL	16/11/2020	07/12/2020
EMPRESA:	CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES SAGRO S.A. DE C.V.	**PERIODO ESTIMADO:**	DEL	16/11/2020	01/12/2020

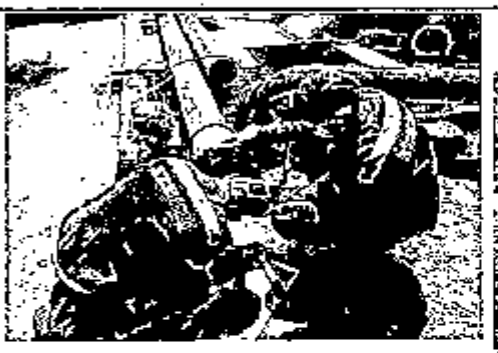
CLAVE: CVZ-PAI-01

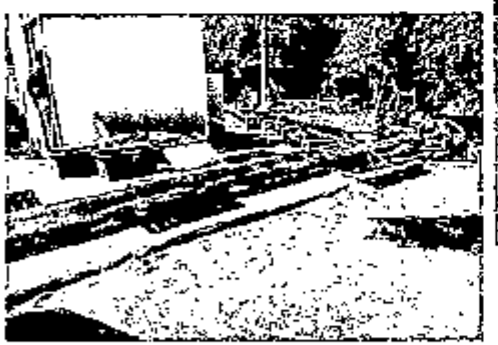
CONCEPTO

REACONDICIONAMIENTO, FABRICACION, SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE ACERO AL CARBON PARA CIRCUITO HIDRICO DE DESCARGA DE UNA BOMBA TIPO VERTICAL DE 40HP CONDESCARGA DE 12" INCLUYE:
1] TUBERIA DE 12" DE DIAMETRO DE ACERO AL CARBON CEDULA 40 1 CODO A 90°, 1BRIDA DE 12"
2] TENDIDO DE TUBERIAS HASTA ACOPLAMIENTO EN TUBERIA EXISTENTE, DESPUES DE VALVULA CHECK CON GRUA ARTICULADA.
3) TRAZO, CORTE Y ACONDICIONAMIENTO DE CONEXION DE TUBERIAS Y SOLDADURA
4) RETIRO DE MATERIALES SOBRANTES Y LIMPIEZA GENERAL DE LAS INSTALACIONES.

REPORTE FOTOGRAFICO









ARQ. CARLOS ENRIQUE VAZQUEZ VELAZQUEZ
SUPERINTENDENTE DE OBRA

ING. ARNOLD DE LA CRUZ DIMEZ
JEFE DE SUPERVISION

ARQ. HENRY PINEDA VALLE
RESIDENTE DE OBRA

TESORERIA
PAGADO
1 DIC 2020

SAGRO

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 - 2021
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

CUAUTITLÁN
TRANSFORMANDO PARA SIEMPRE

OBRA:	REHABILITACION DE CÁRCAMO DE LA CALLE VENUSTIANO CARRANZA EN CUAUTITLÁN LOCALIDAD FRACCIONAMIENTO SANTA MARIA CUAUTITLÁN	01 (UNO)			
UBICACIÓN:	SANTA MARIA CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO.	FECHA:	01-dic-20		
CONTRATO:	CUAM/DOP/FISMDF/IR-035/2020	PERIODO DE CONTRATO:	DEL	10/11/2020	07/12/2020
EMPRESA:	CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES SAGRO S.A. DE C.V.	PERIODO ESTIMADO:	DEL	16/11/2020	01/12/2020

NUMEROS GENERADORES

CLAVE: CVZ-PAI-02 / CONCEPTO	LOCALIZACION	PZA	TOTAL	ACOMUL.	UNIDAD	OBSERVACIONES / CROQUIS
REACONDICIONAMIENTO, SUMINISTRO Y FABRICACION DE SISTEMA PARA COLUMNA Y TRANSMISION HIDRICA DE BOMBA CENTRIFUGA TIPO VERTICAL CON TURBINA DE 40 HP, CON UNA DESCARGA DE 12" DE DIAMETRO (DISTANCIA REQUERIDA DE 1.20 MTS), INCLUYE: TUBO DE ACERO AL CARBON SOLDABLE DE 12" DE DIAMETRO CEDULA 40 STD, BRIDAS SOLDABLES CEDULA 40CSTD. FLECHSA DE ACERO INOXIDABLE, CAMISAS DE FLECHAS, CENTRADORES, BUJES, ACOPLAMIENTOS Y TORNILLERIA EN GENERAL. PRUEBAS, MANIOBRAS CON GRUA ARTICULADA O TELESCOPICA, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.		1.00	1.00	1.00	PZA	
	SUMA TOTAL			1.00	PZA	

ARQ. CARLOS ENRIQUE CRUZ VELAZQUEZ
SUPERINTENDENTE DE OBRA

ING. ARNOLDO ESPINOZA JAIMEZ
JEFE DE SUPERVISION

ARQ. HENRY PINEDA VALLE
RESIDENTE DE OBRA

TESORERIA
PAGADO
11 DIC 2020

SAGRO

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 - 2021
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA:	REHABILITACION DE CÁRCAMO DE LA CALLE VENUSTIANO CARRANZA EN CUAUTITLÁN LOCALIDAD FRACCIONAMIENTO SANTA MARIA CUAUTITLÁN	01 (UND)	
UBICACIÓN:	SANTA MARIA CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO.	FECHA:	01-dic-20
CONTRATO:	CJAM/DOP/FISMDF/IR-033/2020	PERIODO DE CONTRATO: DEL	16/11/2020 — 07/12/2020
EMPRESA:	CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES SAGRO S.A. DE C.V.	PERIODO ESTIMADO: DEL	16/11/2020 — 01/12/2020

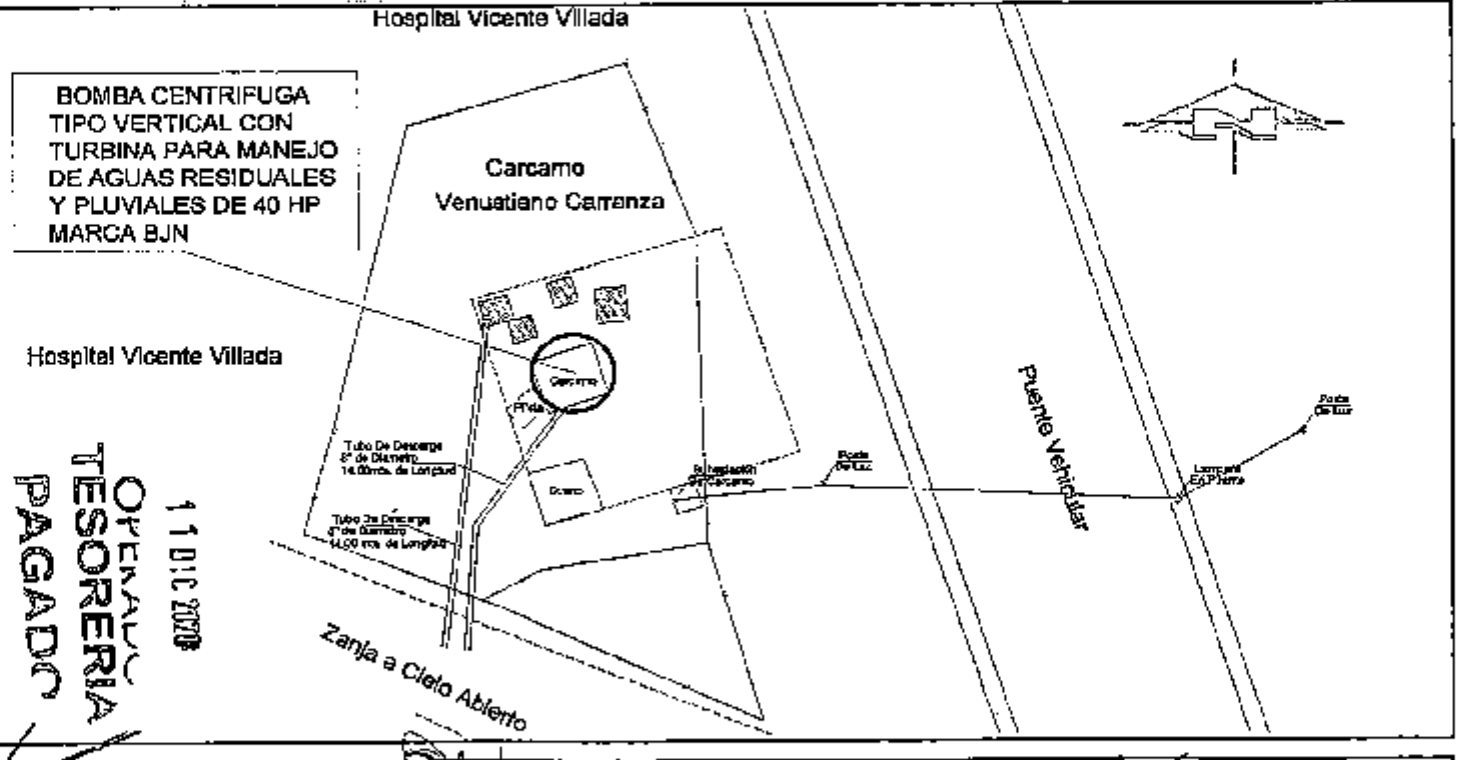
CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR
Administración 2019 - 2021

CLAVE: CVZ-PAI-02

CONCEPTO

REACONDICIONAMIENTO, SUMINISTRO Y FABRICACION DE SISTEMA PARA COLUMNAY TRANSMISION HIDRICA DE BOMBA CENTRIFUGA TIPO VERTICAL CON TURBINA DE 40 HP, CON UNA DESCARGA DE 12" DE DIAMETRO (DISTANCIA REQUERIDA DE 1.20 MTS), INCLUYE: TUBO DE ACERO AL CARBON SOLDABLE DE 12" DE DIAMETRO CEDULA 40 STD, BRIDAS SOLDABLES CEDULA 40STD. FLECHSA DE ACERO INOXIDABLE, CAMISAS DE FLECHAS, CENTRADORES, BUJES, ACOPLAMIENTOS Y TORNILLERIA EN GENERAL, PRUEBAS, MANIOBRAS CON GRUA ARTICULADA O TELESCOPICA, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION,

CROQUIS



OPERACIÓN TESORERIA
11 DIC 2020
PAGADO

ARQ. CARLOS CARLOS GUTIERREZ VELAZQUEZ
SUPERINTENDENTE DE OBRA

ING. ARNOLDO [illegible] JAIMEZ
JEFE DE SUPERVISION

ARQ. HENRY PINEDA VALLE
RESIDENTE DE OBRA

SAGRO

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 - 2021
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

CUAUTITLÁN
TRANSFORMANDO PARA MEJORAR
H. Ayuntamiento 2019 - 2021

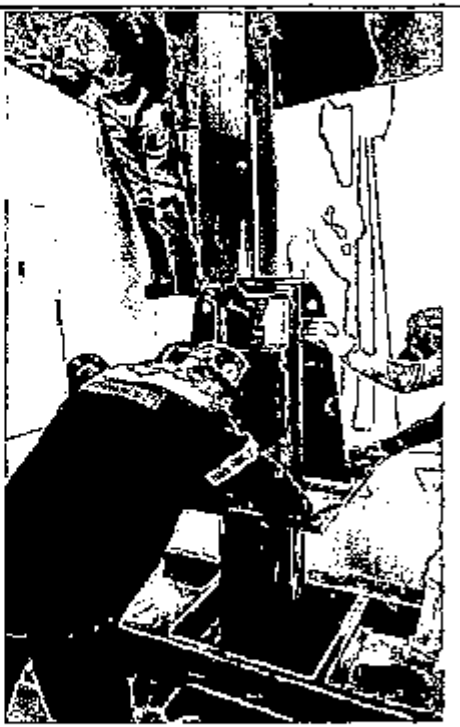
OBRA:	REHABILITACION DE CÁRCAMO DE LA CALLE VENUSTIANO CARRANZA EN CUAUTITLÁN LOCALIDAD FRACCIONAMIENTO SANTA MARIA CUAUTITLÁN	D1 (UNO)		
UBICACIÓN:	SANTA MARIA CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO.	**FECHA:**	01-dic-20	
CONTRATO:	CUAM/DOP/FISMDF/IR-033/2020	**PERIODO DE CONTRATO:**	DEL 16/11/2020	07/12/2020
EMPRESA:	CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES SAGRO S.A. DE C.V.	**PERIODO ESTIMADO:**	DEL 16/11/2020	01/12/2020

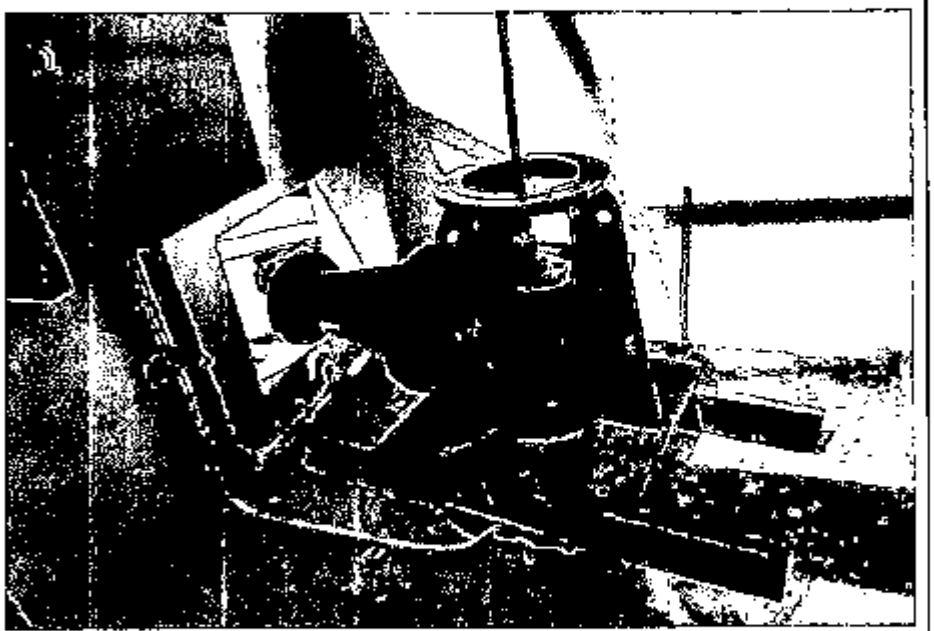
CLAVE: C/Z-PAI-02

CONCEPTO

REACONDICIONAMIENTO, SUMINISTRO Y FABRICACION DE SISTEMA PARA COLUMNA Y TRANSMISION HIDRICA DE BOMBA CENTRIFUGA TIPO VERTICAL CON TURBINA DE 40 HP, CON UNA DESCARGA DE 12" DE DIAMETRO (DISTANCIA REQUERIDA DE 1.20 MTS), INCLUYE: TUBO DE ACERO AL CARBON SOLDABLE DE 12" DE DIAMETRO CEDULA 40 STD, BRIDAS SOLDABLES CEDULA 40CSTD, FLECHSA DE ACERO INOXIDABLE, CAMISAS DE FLECHAS, CENTRADORES, BUJES, ACOPLAMIENTOS Y TORNILLERIA EN GENERAL, PRUEBAS, MANIOBRAS CON GRUA ARTICULADA O TELESCOPICA, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.

REPORTE FOTOGRAFICO





ARQ. CARLOS ENRIQUE PEREZ VELAZQUEZ
SUPERINTENDENTE DE OBRA

ING. ARNOLDO PINEDA JAIMEZ
JEFE DE SUPERVISION

ARQ. HENRY PINEDA VALLE
RESIDENTE DE OBRA

TESORERIA
PAGADO
1 DIC 2020

SAGRO

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 - 2021
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

CUAUTITLÁN
TRANSFORMANDO PARA MEJORAR

OBRA:	REHABILITACION DE CÁRCAMO DE LA CALLE VENUSTIANO CARRANZA EN CUAUTITLÁN LOCALIDAD FRACCIONAMIENTO SANTA MARIA CUAUTITLÁN	01 (UNO)	
UBICACIÓN:	SANTA MARIA CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO.	**FECHA:**	01-dic-20
CONTRATO:	CUAM/DOP/FISM DF/IR-033/2020	**PERIODO DE CONTRATO:**	DEL 16/11/2020 — 07/12/2020
EMPRESA:	CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES SAGRO S.A. DE C.V.	**PERIODO ESTIMADO:**	DEL 16/11/2020 — 01/12/2020

NUMEROS GENERADORES

CLAVE: VCZ-ACD-01 / CONCEPTO	LOCALIZACION	PZA	TOTAL	ACOMUL	UNIDAD	OBSERVACIONES / CROQUIS
SUMINISTRO E INSTALACION DE POSTE DE CONCRETO PCR-13-400 DE 13 M. DE LONGITUD Y UNA RESISTENCIA DE 600 KG/CM2 DE SECCION OCTAGONAL, NORMA CFE, INCLUYE: ACARREO, APERTURA DE CEPA, HINCADO, PLOMEADO, RELLENO DE CEPA CON PIEDRA BRAZA Y MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION, HERRAMIENTA, EQUIPO Y MANO DE OBRA PARA SU CORRECTA INSTALACION		1.00	1.00	1.00	PZA	
	SUMA TOTAL			1.00	PZA	

ARQ. CARLOS ENRIQUE DÍAZ VÁZQUEZ
SUPERVISOR DE OBRA

ING. ARNOLDO OJEDA JIMÉNEZ
JEFE DE SUPERVISIÓN

ARQ. HENRY PINEDA VALLE
RESIDENTE DE OBRA

TESORERIA
PAGADO
11 DIC 2020

SAGRO

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 - 2021
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

CUAUTITLÁN
TRANSFORMADAS PARA MEJORAR

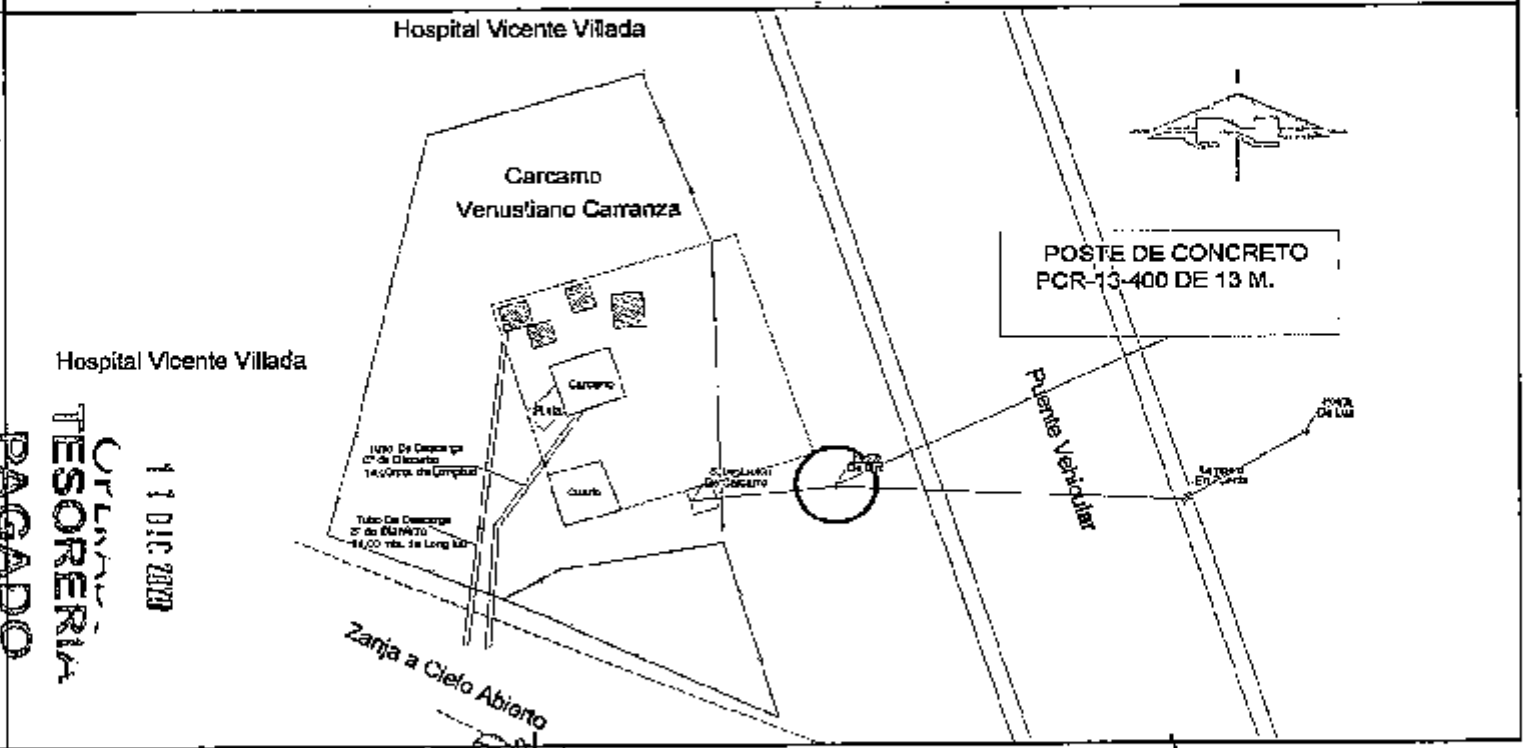
OBRA:	REHABILITACION DE CÁRCAMO DE LA CALLE VENUSTIANO CARRANZA EN CUAUTITLÁN LOCALIDAD FRACCIONAMIENTO SANTA MARIA CUAUTITLÁN	01 (UNO)			
UBICACIÓN:	SANTA MARIA CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO.	**FECHA:**	01-dic-20		
CONTRATO:	CUAM/DOP/FISM0F/IR-033/2020	**PERIODO DE CONTRATO:**	DEL	16/11/2020	07/12/2020
EMPRESA:	CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES SAGRO S.A. DE C.V.	**PERIODO ESTIMADO:**	DEL	16/11/2020	01/12/2020

CLAVE: VCZ-ACO-01

CONCEPTO

SUMINISTRO E INSTALACION DE POSTE DE CONCRETO PCR-13-400 DE 13 M. DE LONGITUD Y UNA RESISTENCIA DE 600 KG/CM2 DE SECCION OCTAGONAL, NORMA CFE, INCLUYE: ACARREO, APERTURA DE CEPA, HINCADO, PLOMEADO, RELLENO DE CEPA CON PIEDRA BRAZA Y MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION, HERRAMIENTA, EQUIPO Y MANO DE OBRA PARA SU CORRECTA INSTALACION

CROQUIS



11 DIC 2020
TESORERÍA
PAGADO

ARQ. CARLOS ENRIQUE DIAZ VELAZQUEZ SUPERINTENDENTE DE OBRA	ING. ARNOLDO ARIEDA JAIMEZ JEFE DE SUPERVISION	ARQ. HENRY ROMERO VALLE RESIDENTE DE OBRA

SAGRO

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 - 2021
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR

OBRA:	REHABILITACION DE CÁRCAMO DE LA CALLE VENUSTIANO CARRANZA EN CUAUTITLÁN LOCALIDAD FRACCIONAMIENTO SANTA MARIA CUAUTITLÁN		01 (UNO)		
UBICACIÓN:	SANTA MARIA CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO.		**FECHA:**	01-dic-20	
CONTRATO:	CUAM/DOP/FISMDF/IR-033/2020		**PERIODO DE CONTRATO:** DEL	16/11/2020	07/12/2020
EMPRESA:	CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES SAGRO S.A. DE C.V.		**PERIODO ESTIMADO:** DEL	16/11/2020	01/12/2020

CLAVE: VCZ-ACO-01

CONCEPTO

SUMINISTRO E INSTALACION DE POSTE DE CONCRETO PCR-13-400 DE 13 M. DE LONGITUD Y UNA RESISTENCIA DE 600 KG/CM2 DE SECCION OCTAGONAL, NORMA CFE, INCLUYE: ACARREO, APERTURA DE CEPA, HINCADO, PLOMEADO, RELLENO DE CEPA CON PIEDRA BRAZA Y MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION, HERRAMIENTA, EQUIPO Y MANO DE OBRA PARA SU CORRECTA INSTALACION

REPORTE FOTOGRAFICO





ARQ. CARLOS ENRIQUE DIAZ VELAZQUEZ
SUPERINTENDENTE DE OBRA

ING. ARNOLDO PINEDA JAIMES
JEFE DE SUPERVISION

ARQ. HENRY PINEDA VALLE
RESIDENTE DE OBRA

OFICIALIA DE TESORERIA
PAGADO
DIC 2020

SAGRO

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 - 2021
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

CUAUTITLÁN

OBRA:	REHABILITACION DE CÁRCAMO DE LA CALLE VENUSTIANO CARRANZA EN CUAUTITLÁN LOCALIDAD FRACCIONAMIENTO SANTA MARIA CUAUTITLÁN	01 (UNO)	
UBICACIÓN:	SANTA MARIA CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO.	**FECHA:**	01-dic-20
CONTRATO:	CUAM/DOP/FISMUE/IR-033/2020	**PERIODO DE CONTRATO:**	DEL 16/11/2020 07/12/2020
EMPRESA:	CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES SAGRO S.A. DE C.V.	**PERIODO ESTIMADO:**	DEL 16/11/2020 01/12/2020

NUMEROS GENERADORES

CLAVE: VCZ-AE01 CONCEPTO:	LOCALIZACION				PZA		TOTAL	ACOMUL.	UNIDAD	OBSERVACIONES CROQUIS
CONSTRUCCION EN SITIO DE MURETE PARA INSTALACION DE INTERRUPTOR DE 70*80*180cm, CON MUROS PERIMETRALES DE TABICÓN MACIZO LISO DE 7X12X24CM, ASENTADO CON MORTERO CEMENTO ARENA PROPORCIÓN 1:4 CONJUNTAS DE 1.5CM, LOSA DE CONCRETO ARMADO DE ESPESOR DE 10 CM, ARMADO CON VARILLAS DE NO.3 @ 20 CM EN AMBOS SENTIDOS Y CONCRETO FC=250 KG/CM2, CON ACABADO INICIAL, APLANADO PULIDO DE MORTERO CEMENTO ARENA PROPORCIÓN 1:4 Y ACABADO FINAL PINTURA VINÍLICA MARCA COMEX COLOR BLANCA, INCLUYE: MATERIAL MANO DE OBRA HERRAMIENTA Y EQUIPO, TRAZO, NIVELADO, PLOMEADO, CURADO, LIMPIEZA DEL FRENTE DE TRABAJO, RETIRO DE SOBRANTES OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.					1.00		1.00	1.00	PZA	
					SUMA TOTAL			1.00	PZA	

ARQ. CARLOS ENRIQUE [illegible]
SUPERINTENDENTE DE OBRA

ING. ARNOLDO PEREDA JUAREZ
JEFE DE SUPERVISION

ARQ. HENRY PINEDA VALLE
RESIDENTE DE OBRA

OPERADO
TESORERIA
PAGADO
1 DIC 2020

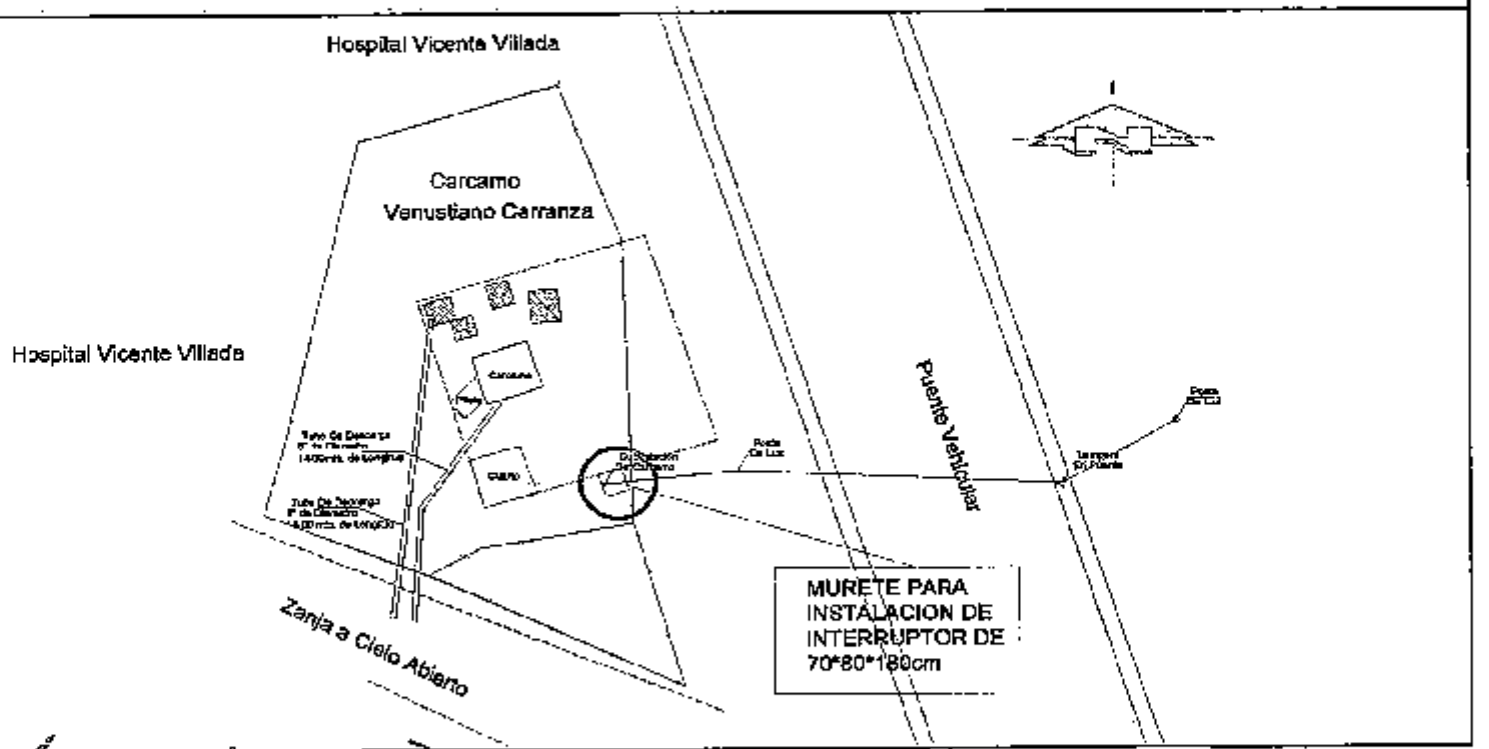
SAGRO

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 - 2021 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS					
OBRA:	REHABILITACION DE CÁRCAMO DE LA CALLE VENUSTIANO CARRANZA EN CUAUTITLÁN LOCALIDAD FRACCIONAMIENTO SANTA MARIA CUAUTITLÁN	01 (UNO)			CUAUTITLÁN TRANSFORMAR PARA MEJORAR
UBICACIÓN:	SANTA MARIA CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO.	FECHA:	01-dic-20		
CONTRATO:	CUAM/DOP/FISMDF/IR-083/2020	PERIODO DE CONTRATO:	DEL	16/11/2020	07/12/2020
EMPRESA:	CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES SAGRO S.A. DE C.V.	PERIODO ESTIMADO:	DEL	16/11/2020	01/12/2020

CLAVE:	VCZ-AE01
CONCEPTO	

CONSTRUCCION EN SITIO DE MURETE PARA INSTALACION DE INTERRUPTOR DE 70*80*180cm, CON MUROS PERIMETRALES DE TABICÓN MACIZÓ LISO DE 7X12X24CM, ASENTADO CON MORTERO CEMENTO ARENA PROPORCIÓN 1:4 CON JUNTAS DE 1.5CM, LOSA DE CONCRETO ARMADO DE ESPESOR DE 10 CM, ARMADO CON VARILLAS DE NO.3 @ 20 CM EN AMBOS SENTIDOS Y CONCRETO F'C=250 KG/CM2, CON ACABADO INICIAL, APLANADO PULIDO DE MORTERO CEMENTO ARENA PROPORCIÓN 1:4 Y ACABADO FINAL PINTURA VINÍLICA MARCA COMEX COLOR BLANCA. INCLUYE: MATERIAL MANO DE OBRA HERRAMIENTA Y EQUIPO, TRAZO, NIVELADO, PLOMEADO, CURADO, LIMPIEZA DEL FRENTE DE TRABAJO, RETIRO DE SOBRANTES OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

CROQUIS



ARQ. CARLOS ENRIQUE DIAZ VELÁZQUEZ
SUPERINTENDENTE DE OBRA

ING. ARNOLDO PINEDA JAIMEZ
JEFE DE SUPERVISION

ARQ. HENRY PINEDA VALLE
RESIDENTE DE OBRA

TESORERIA
PAGADO
11 DIC 2020

SAGRO

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 - 2021
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR

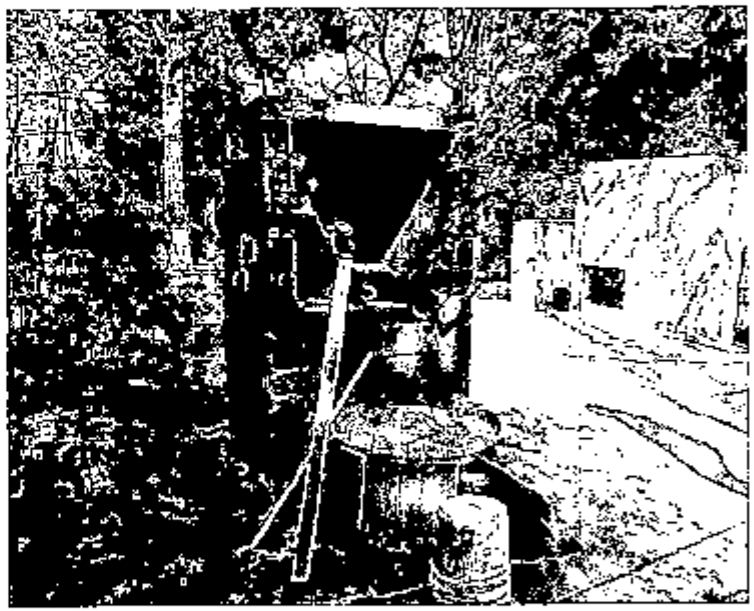
OBRA:	REHABILITACION DE CÁRCAMO DE LA CALLE VENUSTIANO CARRANZA EN CUAUTITLÁN LOCALIDAD FRACCIONAMIENTO SANTA MARÍA CUAUTITLÁN	01 (UNO)		
UBICACIÓN:	SANTA MARIA CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO.	**FECHA:**	01-dic-20	
CONTRATO:	CUAM/DOP/FISMDF/IR-033/2020	**PERIODO DE CONTRATO:**	DEL 16/11/2020	07/12/2020
EMPRESA:	CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES SAGRO S.A. DE C.V.	**PERIODO ESTIMADO:**	DEL 16/11/2020	01/12/2020

CLAVE: VCZ-AE01

CONCEPTO

CONSTRUCCION EN SITIO DE MURETE PARA INSTALACION DE INTERRUPTOR DE 70*80*150cm, CON MUROS PERIMETRALES DE TABICÓN MACIZO LISO DE 7X12X24CM, ASENTADO CON MORTERO CEMENTO ARENA PROPORCIÓN 1:4 CON JUNTAS DE 1.5CM, LOSA DE CONCRETO ARMADO DE ESPESOR DE 10 CM, ARMADO CON VARILLAS DE NO.3 @ 20 CM EN AMBOS SENTIDOS Y CONCRETO F'C=250 KG/CM2, CON ACABADO INICIAL, APLANADO FULIDO DE MORTERO CEMENTO ARENA PROPORCIÓN 1:4 Y ACABADO FINAL PINTURA VINÍLICA MARCA COMEX COLOR BLANCA, INCLUYE: MATERIAL MANO DE OBRA HERRAMIENTA Y EQUIPO, TRAZO, NIVELADO, PLOMEADO, CURADO, LIMPIEZA DEL FRENTE DE TRABAJO, RETIRO DE SOBRANTES OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

REPORTE FOTOGRAFICO





ARQ. CARLOS MINOR DIAZ VELAZQUEZ
SUPERINTENDENTE DE OBRA

ING. ARNOLDO PINEDA JAIMES
JEFE DE SUPERVISION

ARQ. HENRY PINEDA VALLE
RESIDENTE DE OBRA

RECIBIDO
TESORERIA
1 DIC 2020
PAGADO

SAGRO

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 - 2021
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

CUAUTITLÁN
TRANSFORMATE PARA MEJORAR

OBRA:	REHABILITACION DE CÁRCAMO DE LA CALLE VENUSTIANO CARRANZA EN CUAUTITLÁN LOCALIDAD FRACCIONAMIENTO SANTA MARIA CUAUTITLÁN		01 (UNO)		
UBICACIÓN:	SANTA MARIA CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO.	FECHA:	01-dic-20		
CONTRATO:	CUAM/DOP/FISMDF/IR-033/2020	PERIODO DE CONTRATO:	DEL	16/11/2020	07/12/2020
EMPRESA:	CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES SAGRO S.A. DE C.V.	PERIODO ESTIMADO:	DEL	16/11/2020	01/12/2020

NUMEROS GENERADORES

CLAVE: VCZ-AE02 / CONCEPTO	LOCALIZACION	PZA	TOTAL	ACOMUL.	UNIDAD	OBSERVACIONES / CROQUIS
SUMINISTRO E INSTALACION DE PREPARACION ELECTRICA PARA RECIBIR ACOMETIDA Y MEDICIÓN DE CFE, INCLUYE: 1 BASE SOCKET TRIFASICA 7-200 DE 7 TERMINALES A 200A, 1 MUFA DE 2", 1 TRAMO DE TUBO GALVANIZADO PARED GRUESA DE 2", ATERRIZAJE A TIERRA, CONECTORES, ABRAZADERAS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.		1.00	1.00	1.00	PZA	
		SUMA TOTAL		1.00	PZA	

ARQ. CARLOS ENRIQUE DIAZ VELAZQUEZ
SUPERINTENDENTE DE OBRA

ING. ARNULFO PRADA JIMENEZ
JEFE DE SUPERVISION

ARQ. HERIBERTO PRADA VALLE
RESIDENTE DE OBRA

OPERADO
TESORERIA
1 DIC 2020

SAGRO

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 - 2021
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR

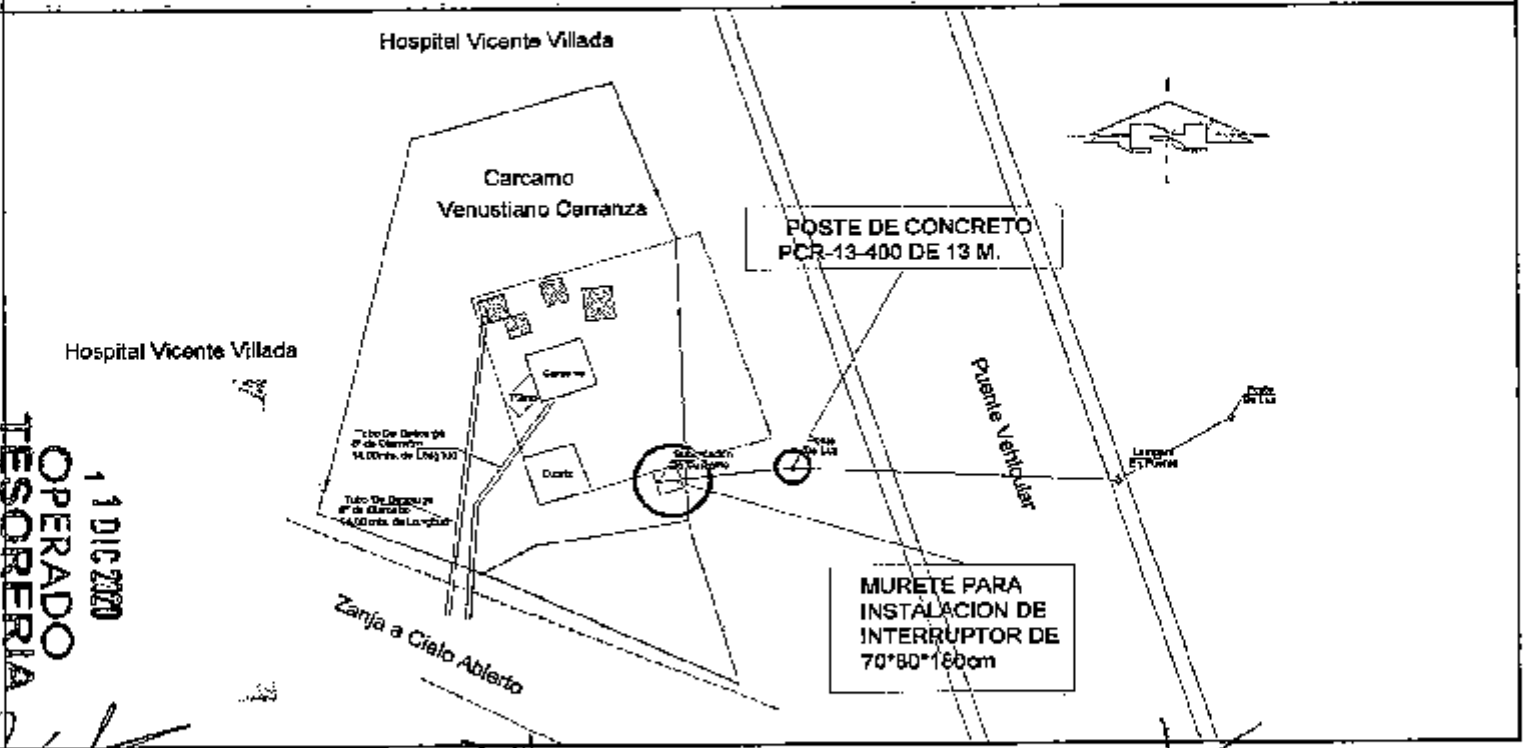
OBRA:	REHABILITACION DE CÁRCAMO DE LA CALLE VENUSTIANO CARRANZA EN CUAUTITLÁN LOCALIDAD FRACCIONAMIENTO SANTA MARIA CUAUTITLÁN	01 (UNO)			
UBICACIÓN:	SANTA MARIA CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO.	**FECHA:**	01-dic-20		
CONTRATO:	CJAM/DOP/FISMDF/IR-033/2020	**PERIODO DE CONTRATO:**	DEL	16/11/2020	07/12/2020
EMPRESA:	CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES SAGRO S.A. DE C.V.	**PERIODO ESTIMADO:**	DEL	16/11/2020	01/12/2020

CLAVE: VCZ-AE02

CONCEPTO

SUMINISTRO E INSTALACION DE PREPARACION ELECTRICA PARA RECIBIR ACOMETIDA Y MEDICION DE CFE, INCLUYE: 1 BASE SOCKET TRIFASICA 7-200 DE 7 TERMINALES A 200A, 1 MUFA DE 2", 1 TRAMO DE TUBO GALVANIZADO PARED GRUESA DE 2", ATERRIZAJE A TIERRA, CONECTORES, ABRAZADERAS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.

CROQUIS



1 1 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA
DAGSAGRO

ARQ. CARLOS ENRIQUE DIAZ VELÁZQUEZ SUPERINTENDENTE DE OBRA	ING. ARNOLDO PAREDA JIMÉNEZ JEFE DE SUPERVISIÓN	ARQ. HENRY PAREDA VALLE RESIDENTE DE OBRA

SAGRO

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 - 2021
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR

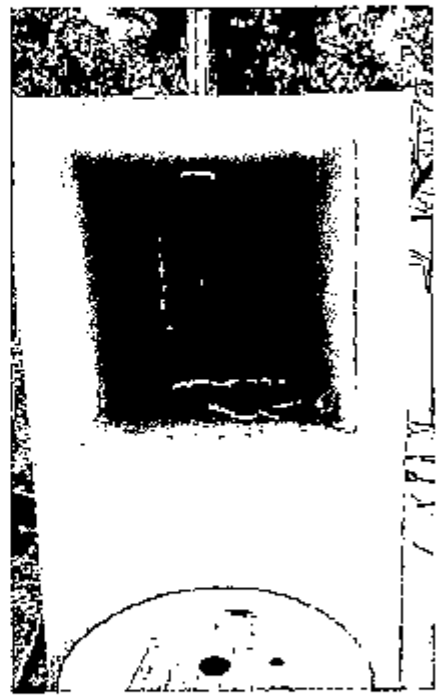
OBRA:	REHABILITACION DE CÁRCAMO DE LA CALLE VENUSTIANO CARRANZA EN CUAUTITLÁN LOCALIDAD FRACCIONAMIENTO SANTA MARIA CUAUTITLÁN	**01 (UNO)**			
UBICACIÓN:	SANTA MARIA CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO.	**FECHA:**	01-dic-20		
CONTRATO:	CUAM/DOP/FISMDF/IN-033/2020	**PERIODO DE CONTRATO:**	DEL	16/11/2020	07/12/2020
EMPRESA:	CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES SAGRO S.A. DE C.V.	**PERIODO ESTIMADO:**	DEL	16/11/2020	01/12/2020

CLAVE: VCZ-AE02

CONCEPTO

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PREPARACION ELECTRICA PARA RECIBIR ACOMETIDA Y MEDICION DE CFE, INCLUYE: 1 BASE SOCKET TRIFASICA 7-200 DE 7 TÉRMINALES A 200A, 1 MUFA DE 2", 1 TRAMO DE TUBO GALVANIZADO PARED GRUESA DE 2", ATERRIZAJE A TIERRA, CONECTORES, ABRAZADERAS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.

REPORTE FOTOGRAFICO





ARQ. CARLOS ENRIQUE DIAZ VELAZQUEZ
SUPERINTENDENTE DE OBRA

ING. ARNOLD [illegible] NEDA JIMEZ
JEFE DE SUPERVISION

ARQ. HENRY PINEDA VALLE
RESIDENTE DE OBRA

OPERADO
TESORERIA
PAGADO
1 DIC 2020

SAGRO

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MÉXICO 2019 - 2021
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR

OBRA:	REHABILITACION DE CÁRCAMO DE LA CALLE VENUSTIANO CARRANZA EN CUAUTITLÁN LOCALIDAD FRACCIONAMIENTO SANTA MARIA CUAUTITLÁN	01 (UNO)	
UBICACIÓN:	SANTA MARIA CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO.	**FECHA:**	01-dic-20
CONTRATO:	CUAM/DOP/FISMDF/IR-033/2020	**PERIODO DE CONTRATO:** DEL	16/11/2020 — 07/12/2020
EMPRESA:	CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES SAGRO S.A. DE C.V.	**PERIODO ESTIMADO:** DEL	16/11/2020 — 01/12/2020

NUMEROS GENERADORES

CLAVE: VCZ-AE03 / CONCEPTO	LOCALIZACION		ML		TOTAL	ACOMUL	UNIDAD	OBSERVACIONES CROQUIS
SUMINISTRO E INSTALACION DE TRAMO CABLE DE BAJA TENSION MULTIPLE 3+1 CAL. 2 PARA ACOMETIDA ELECTRICA, INCLUYE: TENDIDO, TENSIONADO Y PONCHADO,MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACION		1	25.64		25.64	25.64	ML	
		2	25.64		25.64	51.28	ML	
		3	25.64		25.64	76.92	ML	
			SUMA TOTAL			76.92	ML	
			DIFERENCIA A ESTIMAR			16.92	ML	
			TOTAL POR COBRAR EN ESTA ESTIMACION			60.00	ML	

ARQ. CARLOS ENRIQUE PEREZ VELÁZQUEZ
SUPERINTENDENTE DE OBRA

ING. ARNOLDO GRANADA JAIMEZ
JEFE DE SUPERVISION

ARQ. HENRY JIMENEZ VALLE
RESIDENTE DE OBRA

OPERADO
TESORERIA
PAGADO
1 DIC 2020

SAGRO

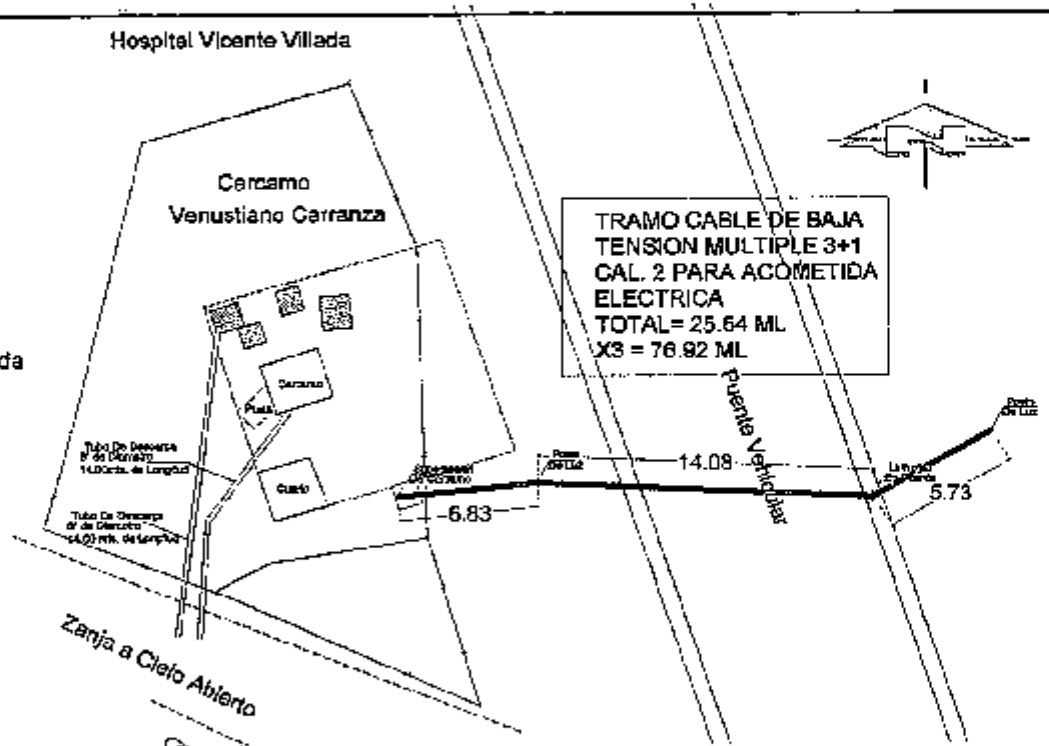
H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 - 2021
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

CUAUTITLÁN
TRANSFORMANDO PARA MEJORAR
H. Ayuntamiento 2019 - 2021

OBRA:	REHABILITACION DE CÁRCAMO DE LA CALLE VENUSTIANO CARRANZA EN CUAUTITLÁN LOCALIDAD FRACCIONAMIENTO SANTA MARIA CUAUTITLÁN	01 (UNO)			
UBICACIÓN:	SANTA MARIA CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO.	**FECHA:**	01-dic-20		
CONTRATO:	CUAM/DOP/FISMDF/IR-033/2020	**PERIODO DE CONTRATO:**	DEL	16/11/2020	07/12/2020
EMPRESA:	CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES SAGRO S.A. DE C.V.	**PERIODO ESTIMADO:**	DEL	16/11/2020	01/12/2020

CLAVE:	VCZ-AE09
CONCEPTO	
SUMINISTRO E INSTALACION DE TRAMO CABLE DE BAJA TENSION MULTIPLE 3+1 CAL. 2 PARA ACOMETIDA ELECTRICA, INCLUYE: TENDIDO, TENSIONADO Y PONCHADO,MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACION	

CROQUIS



ARQ. CARLOS ENRIQUE CEBALLOS VELAZQUEZ
SUPERINTENDENTE DE OBRA

ING. ARNOLDO QUIEROZ JAIMEZ
JEFE DE SUPERVISION

ARQ. HECTOR PINEDA VALLE
RESIDENTE DE OBRA

OPERACIÓN TESORERIA
11 DIC 2020
PAGADO

SAGRO

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 - 2021
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

CUAUTITLÁN
"TRANSFORMAR PARA MEJORAR"
H. Ayuntamiento 2019 - 2021

OBRA:	REHABILITACION DE CÁRCAMO DE LA CALLE VENUSTIANO CARRANZA EN CUAUTITLÁN LOCALIDAD FRACCIONAMIENTO SANTA MARIA CUAUTITLÁN	01 (UNO)			
UBICACIÓN:	SANTA MARIA CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO.	**FECHA:**	01-dic-20		
CONTRATO:	CUAM/DOP/FISMDF/R-033/2020	**PERIODO DE CONTRATO:**	DEL	16/11/2020	07/12/2020
EMPRESA:	CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES SAGRO S.A. DE C.V.	**PERIODO ESTIMADO:**	DEL	16/11/2020	01/12/2020

CLAVE: VCZ-AE09

CONCEPTO

SUMINISTRO E INSTALACION DE TRAMO CABLE DE BAJA TENSION MULTIPLE 3+1 CAL. 2 PARA ACOMETIDA ELECTRICA, INCLUYE: TENDIDO, TENSIONADO Y PONCHADO,MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACION

REPORTE FOTOGRAFICO





ARQ. CARLOS ENRIQUE DIAZ VAZQUEZ
SUPERINTENDENTE DE OBRA

ING. ARNOLDO MEDA JAIMEZ
JEFE DE SUPERVISION

ARQ. HENRY PINEDA VALLE
RESIDENTE DE OBRA

11 DIC 2020
TESORERIA
PAGADO

SAGRO

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 - 2021
DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS

CUAUTITLÁN
TRANSFORMANDO PARA MEJORAR

OBRA:	REHABILITACION DE CÁRCAMO DE LA CALLE VENUSTIANO CARRANZA EN CUAUTITLÁN LOCALIDAD FRACCIONAMIENTO SANTA MARIA CUAUTITLÁN	01 (UNO)	
UBICACIÓN:	SANTA MARIA CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO.	FECHA: 01-dic-20	
CONTRATO:	CUAM/DOP/FISMDF/IR-033/2020	PERIODO DE CONTRATO: DEL 16/11/2020	07/12/2020
EMPRESA:	CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES SAGRO S.A. DE C.V.	PERIODO ESTIMADO: DEL 16/11/2020	01/12/2020

NUMEROS GENERADORES

CLAVE: VCZ-AE04 CONCEPTO	LOCALIZACIÓN	PZA	TOTAL	ACUMUL	UNIDAD	OBSERVACIONES CROQUIS
SUMINISTRO E INSTALACION DE INTERRUPTOR PRINCIPAL TERMOMAGNETICO DE 3X200 AMPERES PARA PROTECCION DEL EQUIPOS, INCLUYE: GABINETE, FIJACIÓN SOBRE TABLERO GENERAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.		1.00	1.00	1.00	PZA	
		SUMA TOTAL		1.00	PZA	

ARQ. CARLOS ENRIQUE [illegible] VELÁZQUEZ
SUPERINTENDENTE DE OBRA

ING. ARNOLDO [illegible] JAIMEZ
JEFE DE SUPERVISION

ARQ. HENRY [illegible] VALLE
RESIDENTE DE OBRA

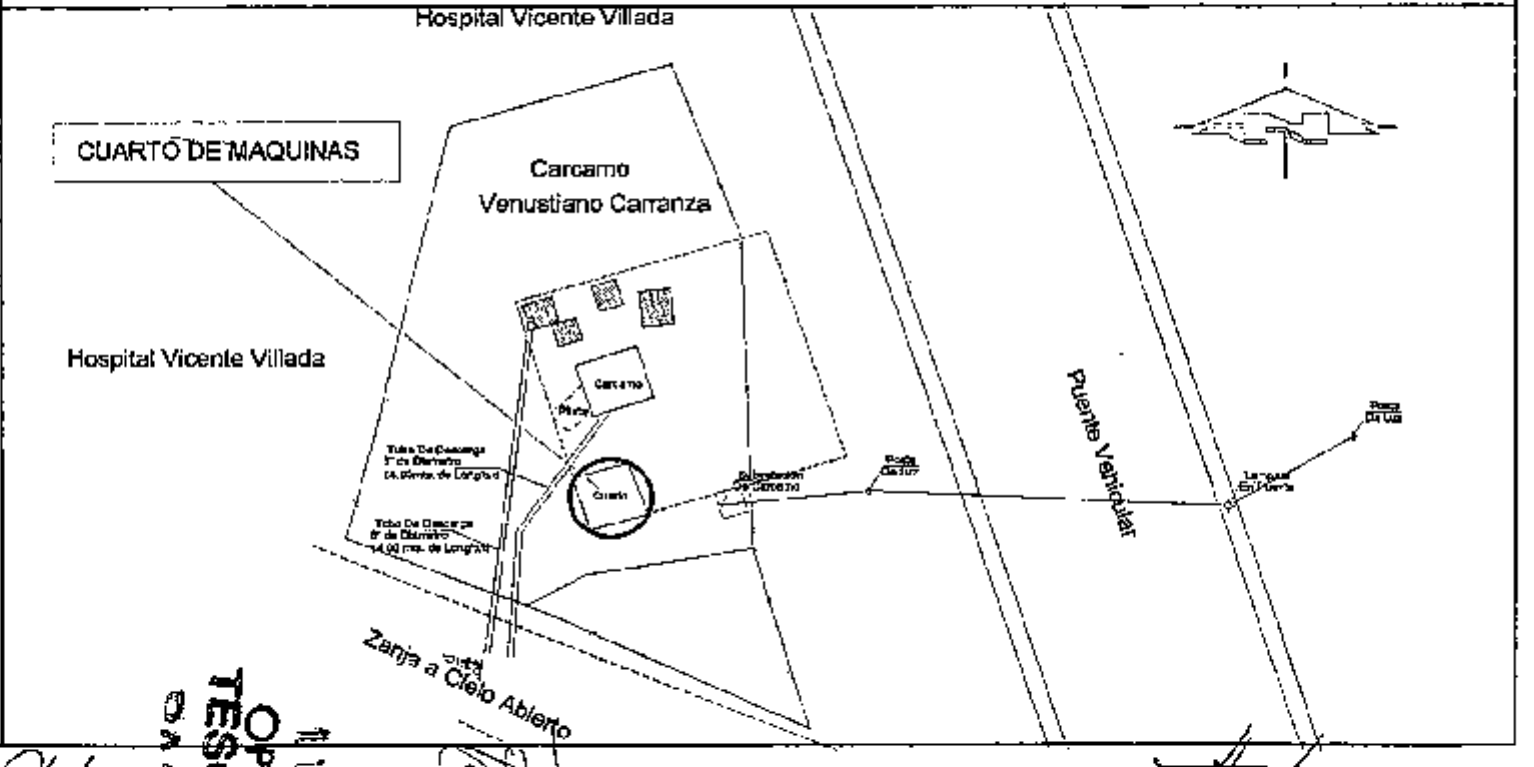
TESORERIA
PAGADO
11 DIC 2020

SAGRO

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 - 2021 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS					
OBRA:	REHABILITACION DE CÁRCAMO DE LA CALLE VENUSTIANO CARRANZA EN CUAUTITLÁN LOCALIDAD FRACCIONAMIENTO SANTA MARIA CUAUTITLÁN		01 (UNO)		CUAUTITLÁN TRANSFORMAR PARA MEJORAR
UBICACIÓN:	SANTA MARIA CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO.	FECHA:	01-dic-20		
CONTRATO:	CUAM/DOF/FISMDF/IR-033/2020	PERIODO DE CONTRATO:	DEL	16/11/2020	07/12/2020
EMPRESA:	CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES SAGRO S.A. DE C.V.	PERIODO ESTIMADO:	DEL	16/11/2020	01/12/2020

CLAVE:	VCZ-AE04
CONCEPTO	
SUMINISTRO E INSTALACION DE INTERRUPTOR PRINCIPAL TERMOMAGNETICO DE 3X200 AMPERES PARA PROTECCION DEL EQUIPOS, INCLUYE: GABINETE, FIJACION SOBRE TABLERO GENERAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACION.	

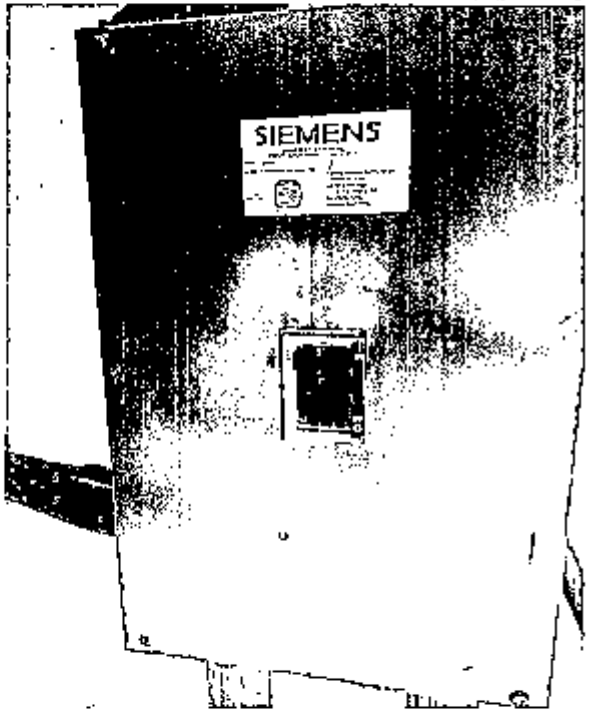
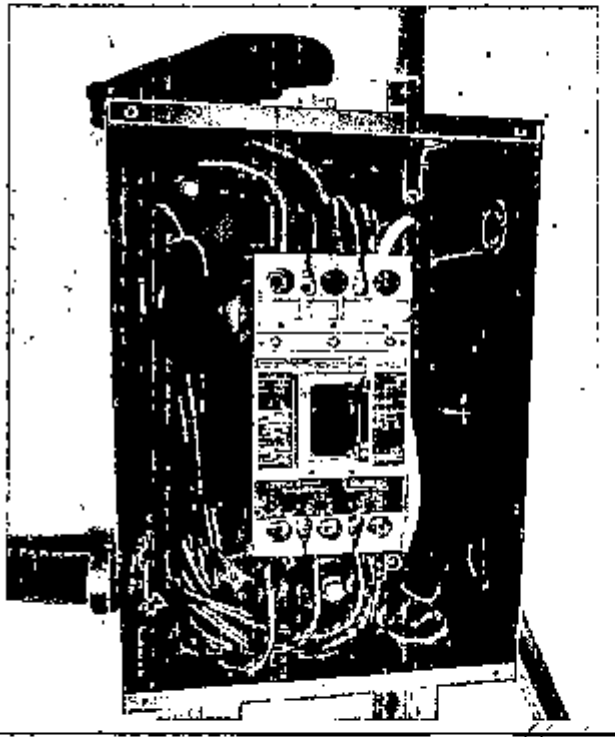
CROQUIS



ARQ. CARLOS ENRIQUE DIAZ VELAZQUEZ SUPERINTENDENTE DE OBRA	ING. ARNOLDO PINEDA JAIMEZ JEFE DE SUPERVISION	ARQ. HENRY PINEDA TALLE RESIDENTE DE OBRA

OPERADO TESORERIA
01 DIC 2020

SAGRO	H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 - 2021 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS			CUAUTITLÁN
	OBRA: REHABILITACION DE CÁRCAMO DE LA CALLE VENUSTIANO CARRANZA EN CUAUTITLÁN LOCALIDAD FRACCIONAMIENTO SANTA MARIA CUAUTITLÁN	01 (UNO)		
	UBICACIÓN: SANTA MARIA CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO.	FECHA: 01-dic-20		
	CONTRATO: CUAM/DOP/FISMDF/IR-033/2020	PERIODO DE CONTRATO: DEL	16/11/2020	07/12/2020
	EMPRESA: CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES SAGRO S.A. DE C.V.	PERIODO ESTIMADO: DEL	16/11/2020	01/12/2020

CLAVE: VCZ-A604	REPORTE FOTOGRAFICO
CONCEPTO	
SUMINISTRO E INSTALACION DE INTERRUPTOR PRINCIPAL TERMOMAGNETICO DE 3X200 AMPERES PARA PROTECCION DEL EQUIPOS, INCLUYE: GABINETE, FIJACION SOBRE TABLERO GENERAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACION.	 

ARQ. CARLOS ENRIQUE [illegible] VELAZQUEZ SUPERINTENDENTE DE OBRA	TESORERIA PAGADO 11 DIC 2020	ING. ARNULFO [illegible] JAIMEZ JEFE DE SUPERVISION
		ARQ. HENRY [illegible] VALLE RESIDENTE DE OBRA

SAGRO

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 - 2021
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR

OBRA:	REHABILITACION DE CÁRCAMO DE LA CALLE VENUSTIANO CARRANZA EN CUAUTITLÁN LOCALIDAD FRACCIONAMIENTO SANTA MARIA CUAUTITLÁN	**01 (UNO)**	
UBICACIÓN:	SANTA MARIA CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO.	**FECHA:**	01-dic-20
CONTRATO:	CUAM/DOP/FISMDF/IR-033/2020	**PERIODO DE CONTRATO:**	DEL 16/11/2020 — 07/12/2020
EMPRESA:	CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES SAGRO S.A. DE C.V.	**PERIODO ESTIMADO:**	DEL 16/11/2020 — 01/12/2020

NUMEROS GENERADORES

CLAVE: VCZ-AE05	LOCALIZACION								OBSERVACIONES
CONCEPTO				SIST.		TOTAL	ACOMUL.	UNIDAD	CROQUIS
SUMINISTRO E INSTALACION DE SISTEMA ELECTRICO EN BAJA TENSION DEL MURETE DE MEDICION A LOS EQUIPOS DE BOMBEO DE AGUAS RESIDUALES Y PLUVIALES, INCLUYE: EXCAVACION DE CEPA A CIELO ABIERTO, DEMOLICION Y REPOSICION DE CONCRETO F'C=150KG/CM2 PARA ALOJAMIENTO DE REGISTROS DE BAJA TENSION Y ENDUCTADO SUBTERRANEO CON TUBO PAD DE 3" CORRUGADO Y TUBO GALVANIZADO PARED GRUESA DE 2", CODOS A 90°, COPLES Y ABRAZADERAS, CABLEADO ELECTRICO A DOS TIRADAS CON CABLE XLP SUBTERRANEO DE BAJA TENSION MULTIPLE AL 3+1 CAL. 3/0-1/0 Y CAL. 1/0-2. CONDTORES MULTIPLES TIPO PULPO EN BAJA TENSION DE 4 VIAS PARA CONEXIONES DIVERSAS, PONCHADO Y CONEXIONES EN GENERAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.				1.00		1.00	1.00	SISTEMA	
				SUMA TOTAL			1.00	SISTEMA	

ANA CARLOS ESTEBAN DIAZ VELÁZQUEZ
SUPERINTENDENTE DE OBRA

ING. ARNOLDO [illegible] JAIMEZ
JEFE DE SUPERVISION

ARQ. HENRY MENDA VALLE
RESIDENTE DE OBRA

OPERADO
TESORERIA
PAGADO
11 DIC 2020

SAGRO

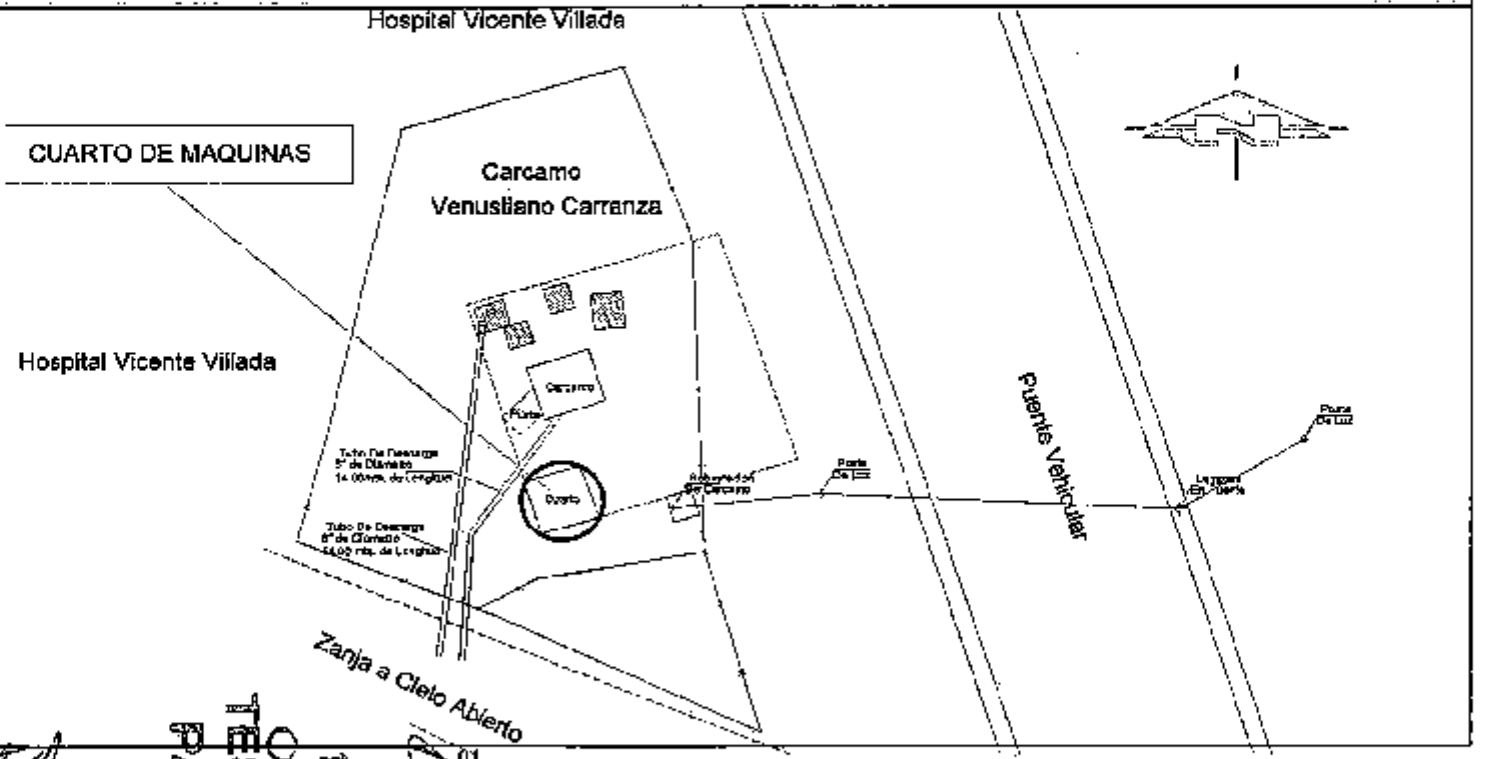
H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 - 2021 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS					
OBRA:	REHABILITACION DE CÁRCAMO DE LA CALLE VENUSTIANO CARRANZA EN CUAUTITLÁN LOCALIDAD FRACCIONAMIENTO SANTA MARIA CUAUTITLÁN	01 (UNO)			CUAUTITLÁN TRANSFORMAR PARA MEJORAR
UBICACIÓN:	SANTA MARIA CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO.	FECHA:	01-dic-20		
CONTRATO:	CUAM/DOP/FISMDF/IR-033/2020	PERIODO DE CONTRATO:	DEL	16/11/2020	07/12/2020
EMPRESA:	CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES SAGRO S.A. DE C.V.	PERIODO ESTIMADO:	DEL	16/11/2020	01/12/2020

CLAVE:	VCZ-AE05

CONCEPTO

SUMINISTRO E INSTALACION DE SISTEMA ELECTRICO EN BAJA TENSION DEL MURETE DE MEDICION A LOS EQUIPOS DE BOMBEO DE AGUAS RESIDUALES Y PLUVIALES, INCLUYE: EXCAVACION DE CEPA A CIELO ABIERTO, DEMOLICION Y REPOSICION DE CONCRETO F'C=150KG/CM2 PARA ALOJAMIENTO DE REGISTROS DE BAJA TENSION Y ENDUCTADO SUBTERRANEO CON TUBO PAD DE 3" CORRUGADO Y TUBO GALVANIZADO PARED GRUESA DE 2", CODOS A 90°, COPLES Y ABRAZADERAS, CABLEADO ELECTRICO A DOS TIRADAS CON CABLE XLP SUBTERRANEO DE BAJA TENSION MULTIPLE AL 3+1 CAL. 3/0-1/0 Y CAL. 1/0-2, CONCTORES MULTIPLES TIPO PULPO EN BAJA TENSION DE 4 VIAS PARA CONEXIONES DIVERSAS, PONCHADO Y CONEXIONES EN GENERAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.

CROQUIS



ARQ. CARLOS ENRIQUE DIAZ VELÁZQUEZ
SUPERINTENDENTE DE OBRA

ING. ARNOLD PINEDA JAIMEZ
JEFE DE SUPERVISION

ARQ. HENRY PINEDA VALLE
RESIDENTE DE OBRA

TESORERIA
11 DIC 2020
PAGADO

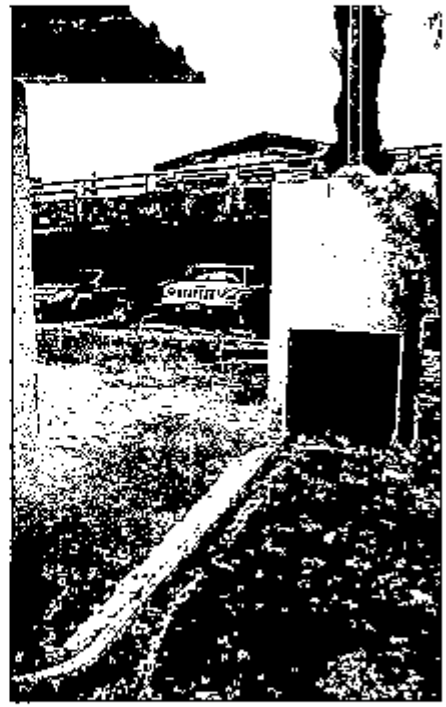
SAGRO	H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 - 2021 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS		CUAUTITLÁN TRANSFORMAR PARA MEJORAR
	OBRA: REHABILITACION DE CÁRCAMO DE LA CALLE VENUSTIANO CARRANZA EN CUAUTITLÁN LOCALIDAD FRACCIONAMIENTO SANTA MARIA CUAUTITLÁN	01 (UNO)	
	UBICACIÓN: SANTA MARIA CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO.	FECHA: 01-dic-20	
	CONTRATO: CUAM/OOP/FISMDF/IR-033/2020	PERIODO DE CONTRATO: DEL 16/11/2020	07/12/2020
	EMPRESA: CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES SAGRO S.A. DE C.V.	PERIODO ESTIMADO: DEL 16/11/2020	01/12/2020

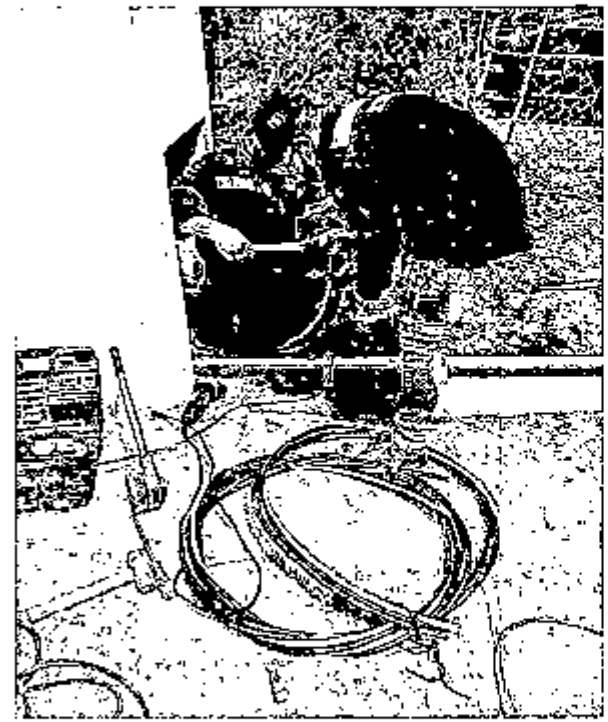
CLAVE: VCZ-AE05

CONCEPTO

SUMINISTRO E INSTALACION DE SISTEMA ELECTRICO EN BAJA TENSION DEL MURETE DE MEDICION A LOS EQUIPOS DE BOMBEO DE AGUAS RESIDUALES Y PLUVIALES, INCLUYE: EXCAVACION DE CEPA A CIELO ABIERTO, DEMOLICION Y REPOSICION DE CONCRETO F'C=150KG/CM2 PARA ALOJAMIENTO DE REGISTROS DE BAJA TENSION Y ENDUCTADO SUBTERRANEO CON TUBO PAD DE 3" CORRUGADO Y TUBO GALVANIZADO PARED GRUESA DE 2", CODOS A 90°, COPLES Y ABRAZADERAS, CABLEADO ELECTRICO A DOS TIRADAS CON CABLE XLP SUBTERRANEO DE BAJA TENSION MULTIPLEX 3+1 CAL. 3/0-1/0 Y CAL. 1/0-2, CONDTORES MULTIPLES TIPO PULPO EN BAJA TENSION DE 4 VIAS PARA CONEXIONES DIVERSAS, PONCHADO Y CONEXIONES EN GENERAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.

REPORTE FOTOGRAFICO





ARQ. CARLOS ENRIQUE [illegible]
SUPERINTENDENTE DE OBRA

ING. ARNOLDO [illegible]
JEFE DE SUPERVISION

ARQ. HENRY [illegible]
RESIDENTE DE OBRA

OPERACIÓN TESORERIA
11 DIC 2020
PAGADO

Nota #1 16/Nov/2020

Por medio de la presente nota y con fundamento en lo establecido en el Art 46 y 53 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la misma, así como por el Reglamento de la Ley de Obras y Servicios Relacionados con las mismas en sus Art 122, 123, 124, 125 y 126 se emite la apertura de la siguiente bitácora de obra, la cual será el instrumento legal para el registro y control de la obra en ejecución, siendo vigente durante el periodo del contrato, funcionando como medio de comunicación y acuerdo entre "El Contratista" representado por la Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Cuautitlán México y "El Contratista". Así como la inscripción de todos y cada uno de los asuntos relevantes que se presenten durante el desarrollo de la obra.

Nombre del contratante: H. Ayuntamiento de Cuautitlán

Dirección del contratante: Calle Venustiano Carranza esquina con Alfonso Reyes Fracción Santa María Cuautitlán México.

Nombre de la obra: Rehabilitación de Colector de la Calle Venustiano Carranza en Cuautitlán localidad perteneciente a Santa María Cuautitlán

No. de contrato: CUAM/DOP/FISMDF/IC-038/2020

Importe del contrato c/iva: $ 1,508,076.47

Importe del iva del contrato: $ 241,212.28

Importe del contrato c/iva: $ 1,749,369.05

Fecha de inicio: 16/11/2020

Fecha de termino: 07/12/2020

Contratista: Construcciones y Electrificaciones Sagre S.A. de C.V.

11 DIC 2020
OPERADU
TESORERIA
PAGADO

TERMINOS QUE PARTICIPAN EN ESTA BITACORA
OBRA: REHABILITACION DE CARPETA DE LA CALLE
VENUSTIANO CARRANZA EN CUAUTLAN LOCALIDAD
FRACCIONAMIENTO SANTA EMILIA CUAUTLAN
NUMERO DE CONTRATO: CUAM/DOP/FISMDF/LP-033/2022

POR PARTE DE H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTLAN
MORELOS

ING. RICARDO DOMINGUEZ ECHEVERRIA
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

ING. ARACELI PINEDA JAIMES
JEFE DE SUPERVISORES

11 DIC 2020
OFICIALIA
TESORERIA
PAGADO

ARQ. HENRY PINEDA VALLE
RESIDENTE DE OBRA

POR PARTE DE LA CONTRATISTA

ADOLFO [illegible]

estrella

BITACORA DE OBRA

NOTA #2 6/NOV/2020

POR MEDIO DE LA PRESENTE NOTA SE INFORMA A LA RESIDENCIA DE OBRA QUE SE INICIAN LOS TRABAJOS DE OBRA CONTRATADOS Y QUE YA SE CUENTA CON MAQUINARIA EN EL AREA DEL CARCAMO MANTENIMIENTO A BOMBA CENTRIFUGO TIPO VERTICAL CON TURBINA DE 40 HP, SE INICIA EL DESMONTAJE EN SITIO CON GRUA Y SE TRASLADA A TALLER PARA SU MANTENIMIENTO DESPUES TOTAL DE CUERPO DE BOMBA

NOTA #3 6 NOV 2020

DERIVADO DE LA NOTA ANTERIOR SE AUTORIZA EL INICIO DE OBRA POR PARTE DE LA SUPERVISION Y RESIDENCIA, MOTIVO DEL CUAL SE AUTORIZAN LOS TRABAJOS MENCIONADOS EN LA NOTA ANTERIOR

11 DIC 2020

OFIC. TESORERIA

PAGADO

NOTA #4 18/NOV/2020

CON ESTA FECHA Y NOTA SE INFORMA AL RESIDENTE QUE SE REALIZA EL MANTENIMIENTO DE LA BOMBA TIPO SUMERGIBLE DE 20 HP DESMONTAJE EN SITIO CON GRUA Y DESMONTAJE TOTAL DEL CUERPO DE LA BOMBA TRASLADADO AL TALLER PARA MANTENIMIENTO

NOTA #5 20/NOV/2020

CON ESTA FECHA Y NOTA SE INFORMA AL RESIDENTE DE OBRA QUE LAS 2 BOMBAS YA SE ENCUENTRAN EN TALLER, SE INFORMA QUE SE INICIAN TRABAJOS DE CONSTRUCCION DE MURETE EN SITIO PARA INSTALACION DE INTERRUPTOR, ASI MISMO LA INSTALACION DE POSTES DE CONCRETO PCR-13-400 DE 13 M

NOTA #6 21-NOV-2020

CON ESTA FECHA Y NOTA SE LE INFORMA A LA CONSTRUCTORA INFORMAR LA FECHA QUE INSTALEN LAS BOMBAS PARA MANTENER CUIDADO DE LA ENTRADA DE LA LUZ ASI COMO PARA COLAR EN EL SITIO PARA SUPERVISAR LA INSTALACION

11 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

estrella

NOTA #7 23/NOV/2020

CON ESTA FECHA Y NOTA SE LE INFORMA AL RESIDENTE QUE SE INSTALO EL POSTE POR LO CUAL SE INICIAN TRABAJOS DE INSTALACION DE TRAMO DE CABLO DE BAJA TENSION MULTIPLE 3+1 COL. 2 PARA ACOMETIDA ELECTRICA, ASI MISMO LA INSTALACION DE INTERRUPTOR PRINCIPAL TERMOMAGNETICO, TERMINANDO CON FECHA DE HOY EL MURETE SE SIGUEN CON LOS TRABAJOS DE PREPARACION ELECTRICA PARA RECIBIR ACOMETIDA Y MEDICION DE CFE

NOTA #8 25/NOV/2020

CON ESTA FECHA Y NOTA SE LE INFORMA AL RESIDENTE DE OBRA QUE HOY SE INSTALAN LAS 2 BOMBAS, SE INSTALARA UN PLOMERO LA BOMBA SUMERGIBLE, EN PARALELO SE TRABAJA EN LA FABRICACION DEL SISTEMA PARA COLUMNA Y TRANSMISION HIDRAULICA DE BOMBA TIPO VERTICAL CON TURBINA DE ACERO PARA SU PROXIMA INSTALACION

NOTA #9 25-NOV-2020

CON ESTA FECHA Y NOTA SE LE INFORME A LA CONSTRUCTORA QUE SE HOSTIO AL LOCAL Y SE SUPERVISO LA INSTALACION DE LAS 2 BOMBA LA SUMERGIBLE Y BOMBA VERTICAL

11 DIC 2020

OPERADO
TESORERIA
PAGADO

estrella

BITACORA DE OBRA

NOTA #10 26/NOV/2020

CON ESTA FECHA Y NOTA SE LE INFORMA AL RESIDENTE QUE SIGUEN LOS MECANICOS EN LA INSTALACION DE LAS BOMBAS DE INCENDIO QUE SE INICIAN TRABAJOS DE INSTALACION DE CONTROL AUTOMATICO PARA UNA BOMBA TIPO VERTICAL, ASI MISMO LA INSTALACION DE TUBERIA DE ACERO AL CARBON PARA CIRCUITO HIDRICO DE BOMBA VERTICAL DE 40 HP DESCARGA DE 12"

NOTA #11 27/NOV/2020

CON ESTA FECHA Y NOTA SE LE INFORME AL RESIDENTE QUE SE INICIAN LOS TRABAJOS DE INSTALACION DE TABLERO ARRANCADOR A TENSION REDUCIDA PARA BOMBA CENTRIFUGA TIPO VERTICAL, ASI MISMO LA REVISION Y UNIFORMIDAD DE ARRANCADOR A TENSION PARA UNA BOMBA CENTRIFUGA TIPO SUMERGIBLE DE 20 HP

NOTA #12 30/NOV/2020

CON ESTA FECHA Y NOTA SE INFORMA AL RESIDENTE QUE SIGUEN CON LOS TRABAJOS ASI MISMO SE SIGUE CON LA INSTALACION DE ALIMENTADOR DE BAJA TENSION ELECTRICO EN NIVELES DE MEDICION, ASISTE PARA REVISAR EL ENCENDIDO Y FUNCIONAMIENTO DE LAS 2 BOMBAS

11 DIC 2020

OPERADO
TESORERIA

estrella

BITACORA DE OBRA

NOTA # 13 30-NOV-2020

CON ESTA FECHA Y NOTA SE LE INFORMA A LA CONSTRUCTORA QUE SE ASISTIÓ AL SITIO DE CARCOMO PARA REVISAR EL AVANCE DE LOS TRABAJOS ASÍ COMO EL FUNCIONAMIENTO DE LAS BOMBAS, EL ENCENDIDO DE LA 2 BOMBAS Y SE APRUEBA EN EL SITIO EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LAS BOMBAS Y LOS TRABAJOS TERMINADOS.

NOTA # 14 01/DIC/2020

CON ESTA FECHA Y NOTA SE INFORMA AL RESIDENTE QUE AL REALIZAR LA REVISIÓN Y RECORRIDO EN LA OBRA SE TERMINAN LOS TRABAJOS POR COBRAR EN ESTA ESTIMACIÓN, POR LO CUAL AL TENER LA APROBACIÓN DE LA RESIDENCIA SE ENTREGA LA ESTIMACIÓN 7 (UNO) Y SI NO EXISTE ALGÚN CAMBIO PASAR A PAGO DE LA MISMA

11 DIC 2020

ENVIADO

TESORERIA

PAGADO

CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES SAGRO S.A. DE C.V.

Cliente: H. Ayuntamiento de Cuautitlan México

Concurso No. CUAM/COP/FISMDF/IR-033/2020
Obra: REHABILITACION DE CARCAMO DE LA CALLE VENUSTIANO CARRANZA EN CUAUTITLAN LOCALIDAD FRACCIONAMIENTO SANTA MARIA CUAUTITLAN

Fecha: 11/11/2020

Inicio Obra: 16/11/2020
Fin Obra: 07/12/2020
Duración: 22 días naturales

Lugar: FRACCIONAMIENTO SANTA MARIA, Cuautitlan, Estado de México

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
A	CARCAMO VENUSTIANO CARRANZA					
AI	OBRA ELECTROMECANICA					
VCZ-OEM-01	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A BOMBA CENTRIFUGA TIPO VERTICAL CON TURBINA PARA MANEJO DE AGUAS RESIDUALES Y PLUVIALES DE 40 HP MARCA BJN, INCLUYE: 1) DESMONTAJE EN SITIO CON GRÚA ARTICULADA O TELESCÓPICA (MANIOBRAS DE DESACOPLAMIENTO, DESCONEXIÓN Y TRASLADO A TALLER PARA SU MANTENIMIENTO). 2) DESENSAMBLE Y DESPIECE TOTAL DE CUERPO DE BOMBA (IMPULSORES, DIFUSORES, FLECHAS, ACOPLAMIENTO Y TORNILLERÍA EN GENERAL). 3) FABRICACIÓN DE FLECHAS DE ACERO INOXIDABLE. 4) FABRICACIÓN DE BUJES CENTRADORES EN BRONCE Y COMPONENTES DAÑADOS (ROSCAS Y ACOPLAMIENTO). 5) REACONDICIONAMIENTO DE CUERPO DE BOMBA (SUMINISTRO DE TORNILLERÍA NUEVA, LIMPIEZA, PREPARACIÓN Y PINTURA EN GENERAL). 6) FABRICACIÓN DE TRAMPA DE SUCCIÓN. 7) ENSAMBLE, AJUSTE, CALIBRACIÓN Y TOLERANCIAS DE FLECHAS, ACOPLAMIENTOS Y ARMADO TOTAL DE LA BOMBA. 8) DESARMADO Y DESPIECE TOTAL DE MOTOR. 9) LAVADO, SECADO Y BARNIZADO DE ESTATOR. 10) CAMBIO DE BALEROS ESPECIALES DE CARGA. 11) PRUEBA DE AISLAMIENTO. 12) PRUEBA DE IMPULSO. 13)	PZA	1.0000 (1)	$222,952.21	(* DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 21/100 M.N. *)	$222,952.21

OPERACIÓN TESORERÍA
11 DIC 2020
PAGADO

	Acumulado anterior:	
DIRECTOR GENERAL: Wblester Eduardo Santiago Guerrero	Monto esta hoja:	$222,952.21
	Acumulado:	$222,952.21

CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES SAGRO S.A. DE C.V.

Cliente: H. Ayuntamiento de Cuautitlan México

Concurso No. CUAM/DOP/FISMDF/IR-033/2020

Obra: REHABILITACION DE CARCAMO DE LA CALLE VENUSTIANO CARRANZA EN CUAUTITLAN LOCALIDAD FRACCIONAMIENTO SANTA MARIA CUAUTITLAN

Fecha: 11/11/2020

Inicio Obra: 16/11/2020
Fin Obra: 07/12/2020
Duración: 22 días naturales

Lugar: FRACCIONAMIENTO SANTA MARIA, Cuautitlan, Estado de México

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
	BALANCEO DINÁMICO DE ROTOR. 14) ARMADO Y PINTURA GENERAL. 15) MONTAJE EN SITIO CON GRÚA ARTICULADA O TELESCÓPICA (MANIOBRAS DE TRASLADO, ACOPLAMIENTO Y CONEXIONES).					
VCZ-OEM03	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A BOMBA TIPO SUMERGIBLE DE 20 HP MARCA NABOHI, INCLUYE: 1) DESMONTAJE EN SITIO CON GRÚA ARTICULADA O TELESCÓPICA (MANIOBRAS DE DESACOPLAMIENTO, DESCONEXIÓN Y TRASLADO A TALLER PARA SU MANTENIMIENTO). 2) DESENSAMBLE Y DESPIECE TOTAL DE CUERPO DE BOMBA (IMPULSOR, ACOPLAMIENTOS Y TORNILLERÍA EN GENERAL). 3) REACONDICIONAMIENTO DE CUERPO DE BOMBA (SUMINISTRO DE TORNILLERÍA NUEVA, LIMPIEZA, PREPARACIÓN Y PINTURA EN GENERAL). ENSAMBLE, AJUSTE, CALIBRACIÓN, ACOPLAMIENTOS ARMADO TOTAL DE LA BOMBA. 5) DESARMADO Y DESPIECE TOTAL DE MOTOR. 6) LAVADO, SECADO Y BARNIZADO DE ESTATOR. 7) CAMBIO DE BALEROS ESPECIALES DE CARGA. 8) PRUEBA DE AISLAMIENTO. 9) PRUEBA DE IMPULSO. 10) BALANCEO DINÁMICO DE ROTOR. 11) ARMADO Y PINTURA GENERAL. 12) CAMBIO DE SELLO MECÁNICO DE CARBURO DE SILICIO.	PZA (1)	1.0000	$200,875.64	(* DOSCIENTOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 64/100 M.N. *)	$200,875.64

OPERACIÓN TESORERÍA
11 DIC 2020
PAGADO

DIRECTOR GENERAL: Wblester Eduardo Santiago Guerrero	Acumulado anterior:	$222,952.21
	Monto esta hoja:	$200,875.64
	Acumulado:	$423,827.85

CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICA... NES SAGRO S.A. DE C.V.

Cliente: H. Ayuntamiento de Cuautitlan México

Concurso No. CUAM/DOP/FISMDF/IR-033/2020

Obra: REHABILITACION DE CARCAMO DE LA CALLE VENUSTIANO CARRANZA EN CUAUTITLAN LOCALIDAD FRACCIONAMIENTO SANTA MARIA CUAUTITLAN

Fecha: 11/11/2020

Inicio Obra: 16/11/2020
Fin Obra: 07/12/2020
Duración: 22 días naturales

Lugar: FRACCIONAMIENTO SANTA MARIA, Cuautitlan, Estado de México

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
	13) CAMBIO DE ACEITE DIELÉCTRICO PARA LUBRICACIÓN DE LA BOMBA. 14) MONTAJE EN SITIO CON GRÚA ARTICULADA O TELESCÓPICA (MANIOBRAS DE TRASLADO, ACOPLAMIENTO Y CONEXIONES).					
VCZ-OEM04	SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLERO ARRANCADOR A TENSION REDUCIDA PARA BOMBA CENTRIFUGA TIPO VERTICAL CON TURBINA DE 40HP, INCLUYE: PROTECCION TERMOMAGNETICA, CONTACTORES, PROTECCION BIMETALICA, CABLEADO DEL INTERRUPTOR PRINCIPAL AL ARRANCADOR Y DEL ARRANCADOR AL EQUIPO DE BOMBEO CON CALIBRES SEGUN NORMA, TUBERIA DE TUBO GALVANIZADO DE PARED GRUESA SEGUN NORMA, PRUEBAS DE ARRANQUE Y FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO, PUESTA EN MARCHA, HERRAMIENTA, EQUIPO, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION.	PZA	1.0000	$105,169.03	(* CIENTO CINCO MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE PESOS 03/100 M.N. *)	$105,169.03

TESORERIA
PAGADO
11 DIC 2020

Acumulado anterior:	$423,827.85
Monto esta hoja:	$105,169.03
Acumulado:	$528,996.88

DIRECTOR GENERAL: Wolester Eduardo Santiago Guerrero

CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFIC ONES SAGRO S.A. DE C.V.

Cliente: H. Ayuntamiento de Cuautitlan México

Concurso No. CUAM/DOP/FISMDF/IR-033/2020
Obra: REHABILITACION DE CARCAMO DE LA CALLE VENUSTIANO CARRANZA EN CUAUTITLAN LOCALIDAD FRACCIONAMIENTO SANTA MARIA CUAUTITLAN

Fecha: 11/11/2020

Inicio Obra: 16/11/2020
Fin Obra: 07/12/2020
Duración: 22 días naturales

Lugar: FRACCIONAMIENTO SANTA MARIA, Cuautitlan, Estado de México

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
VCZ-OEM05	REVISION, REACONDICIONAMIENTO Y LIMPIEZA DE ARRANCADOR SUAVE PARA UNA BOMBA CENTRIFUGA TIPO SUMERGIBLE DE 20 HP MARCA NABOHI, INVLUYE: LIMPIEZA CON AIRE COMPRIMIDO Y ACEITES DIELECTRICOS, REAPRIETE TOTAL DE ZAPATAS Y CONECTORES, REVISION Y ACOMODO DE CABLEADO ELECTRICO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.	SERVICIO	1.0000	$59,998.03	(* CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 03/100 M.N. *)	$59,998.03
VCZ-OEM06	FABRICACION E INSTALACION DE CONTROL AUTOMATICO PARA UNA BOMBA TIPO VERTICAL, INCLUYE: ELECTRONIVELES, TUBERIA, CABLEDO, GABINETE, PUESTA EN MARCHA, HERRAMIENTA, EQUIPO, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION.	PZA	1.0000	$25,483.46	(* VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 46/100 M.N. *)	$25,483.46
A1	TOTAL OBRA ELECTROMECANICA					$614,478.37
A4	PAILERIA					

OPERACIÓN TESORERÍA PAGADO
11 DIC 2020

Acumulado anterior:		$528,996.88
Monto esta hoja:		$85,481.49
Acumulado:		$614,478.37

DIRECTOR GENERAL: Wblester Eduardo Santiago Guerrero

CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFIC[illegible]ONES SAGRO S.A. DE C.V.

Cliente: H. Ayuntamiento de Cuautitlan México

Concurso No. CUAM/DOP/FISMDF/IR-033/2020

Obra: REHABILITACION DE CARCAMO DE LA CALLE VENUSTIANO CARRANZA EN CUAUTITLAN LOCALIDAD FRACCIONAMIENTO SANTA MARIA CUAUTITLAN

Fecha: 11/11/2020

Inicio Obra: 16/11/2020
Fin Obra: 07/12/2020
Duración: 22 días naturales

Lugar: FRACCIONAMIENTO SANTA MARIA, Cuautitlan, Estado de México

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
CVZ-PAI-01	REACONDICIONAMIENTO, FABRICACION, SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE ACERO AL CARBON PARA CIRCUITO HIDRICO DE DESCARGA DE UNA BOMBA TIPO VERTICAL DE 40HP CONDESCARGA DE 12" INCLUYE: 1) TUBERIA DE 12" DE DIAMETRO DE ACERO AL CARBON CEDULA 40 1 CODO A 90°, 1BRIDA DE 12" 2) TENDIDO DE TUBERIAS HASTA ACOPLAMIENTO EN TUBERIA EXISTENTE, DESPUES DE VALVULA CHECK CON GRUA ARTICULADA. 3) TRAZO, CORTE Y ACONDICIONAMIENTO DE CONEXION DE TUBERIAS Y SOLDADURA 4) RETIRO DE MATERIALES SOBRANTES Y LIMPIEZA GENERAL DE LAS INSTALACIONES.	ML	14.0000	$24,378.95	(* VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 95/100 M.N. *)	$341,305.30
CVZ-PAI-02	REACONDICIONAMIENTO, SUMINISTRO Y FABRICACION DE SISTEMA PARA COLUMNAY TRANSMISION HIDRICA DE BOMBA CENTRIFUGA TIPO VERTICAL CON TURBINA DE 40 HP, CON UNA DESCARGA DE 12" DE DIAMETRO (DISTANCIA REQUERIDA DE 1.20 MTS), INCLUYE: TUBO DE ACERO AL CARBON SOLDABLE DE 12" DE DIAMETRO CEDULA 40 STD, BRIDAS SOLDABLES CEDULA 40CSTD. FLECHSA DE ACERO INOXIDABLE, CAMISAS DE FLECHAS, CENTRADORES, BUJES, ACOPLAMIENTOS Y TORNILLERIA EN GENERAL, PRUEBAS, MANIOBRAS CON GRUA ARTICULADA O TELESCOPICA, MANO DE	PZA	1.0000	$107,777.55	(* CIENTO SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 55/100 M.N. *)	$107,777.55

PAGADO
OPERADORA TESORERIA
01 DIC 2020

Acumulado anterior:	$614,478.37
Monto esta hoja:	$449,082.85
Acumulado:	$1,063,561.22

DIRECTOR GENERAL: Wblester Eduardo Santiago Guerrero

CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFIC[illegible]ONES SAGRO S.A. DE C.V.

Cliente: H. Ayuntamiento de Cuautitlan México

Concurso No. CUAM/DOP/FISMDF/IR-033/2020

Obra: REHABILITACION DE CARCAMO DE LA CALLE VENUSTIANO CARRANZA EN CUAUTITLAN LOCALIDAD FRACCIONAMIENTO SANTA MARIA CUAUTITLAN

Fecha: 11/11/2020

Inicio Obra: 16/11/2020
Fin Obra: 07/12/2020
Duración: 22 días naturales

Lugar: FRACCIONAMIENTO SANTA MARIA, Cuautitlan, Estado de México

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
	OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.					
A4	**TOTAL PAILERIA**					**$449,082.85**
A5	**ACOMETIDA ELECTRICA**					
VCZ-ACO-01	SUMINISTRO E INSTALACION DE POSTE DE CONCRETO PCR-13-400 DE 13 M. DE LONGITUD Y UNA RESISTENCIA DE 600 KG/CM2 DE SECCION OCTAGONAL, NORMA CFE, INCLUYE: ACARREO, APERTURA DE CEPA, HINCADO, PLOMEADO, RELLENO DE CEPA CON PIEDRA BRAZA Y MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION, HERRAMIENTA, EQUIPO Y MANO DE OBRA PARA SU CORRECTA INSTALACION	PZA	1.0000	$21,812.54	(* VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS DOCE PESOS 54/100 M.N. *)	$21,812.54
VCZ-AE01	CONSTRUCCION EN SITIO DE MURETE PARA INSTALACION DE INTERRUPTOR DE 70*80*180cm, CON MUROS PERIMETRALES DE TABICÓN MACIZÓ LISO DE 7X12X24CM, ASENTADO CON MORTERO CEMENTO ARENA PROPORCIÓN 1:4 CON JUNTAS DE 1.5CM, LOSA DE CONCRETO ARMADO DE ESPESOR DE 10 CM, ARMADO CON VARILLAS DE NO.3 @ 20 CM EN AMBOS SENTIDOS Y CONCRETO F'C=250 KG/CM2, CON ACABADO INICIAL, APLANADO PULIDO DE MORTERO CEMENTO ARENA PROPORCIÓN 1:4 Y ACABADO FINAL PINTURA VINÍLICA MARCA COMEX COLOR BLANCA, INCLUYE: MATERIAL MANO DE	PZA	1.0000	$10,042.53	(* DIEZ MIL CUARENTA Y DOS PESOS 53/100 M.N. *)	$10,042.53

ORIGINAL TESORERIA PAGADO 11 DIC 2020

Acumulado anterior:	$1,063,561.22
Monto esta hoja:	$31,855.07
Acumulado:	$1,095,416.29

DIRECTOR GENERAL: Wblester Eduardo Santiago Guerrero

CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFIC[illegible]ONES SAGRO S.A. DE C.V.

Cliente: H. Ayuntamiento de Cuautitlan México

Concurso No. CUAM/DOP/FISMDF/IR-033/2020

Obra: REHABILITACION DE CARCAMO DE LA CALLE VENUSTIANO CARRANZA EN CUAUTITLAN LOCALIDAD FRACCIONAMIENTO SANTA MARIA CUAUTITLAN

Fecha: 11/11/2020

Inicio Obra: 16/11/2020
Fin Obra: 07/12/2020
Duración: 22 días naturales

Lugar: FRACCIONAMIENTO SANTA MARIA, Cuautitlan, Estado de México

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
	OBRA HERRAMIENTA Y EQUIPO, TRAZO, NIVELADO, PLOMEADO, CURADO, LIMPIEZA DEL FRENTE DE TRABAJO, RETIRO DE SOBRANTES OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.					
VCZ-AE02	SUMINISTRO E INSTALACION DE PREPARACION ELECTRICA PARA RECIBIR ACOMETIDA Y MEDICION DE CFE, INCLUYE: 1 BASE SOCKET TRIFASICA 7-200 DE 7 TERMINALES A 200A, 1 MUFA DE 2", 1 TRAMO DE TUBO GALVANIZADO PARED GRUESA DE 2", ATERRIZAJE A TIERRA, CONECTORES, ABRAZADERAS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.	PZA	1.0000	$11,658.76	(* ONCE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 76/100 M.N. *)	$11,658.76
VCZ-AE03	SUMINISTRO E INSTALACION DE TRAMO CABLE DE BAJA TENSION MULTIPLE 3+1 CAL. 2 PARA ACOMETIDA ELECTRICA, INCLUYE: TENDIDO, TENSIONADO Y PONCHADO,MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACION	M	60.0000	$433.73	(* CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 73/100 M.N. *)	$26,023.80
VCZ-AE04	SUMINISTRO E INSTALACION DE INTERRUPTOR PRINCIPAL TERMOMAGNETICO DE 3X200 AMPERES PARA PROTECCION DEL EQUIPOS, INCLUYE: GABINETE, FIJACION SOBRE TABLERO GENERAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACION.	PZA	1.0000	$41,056.49	(* CUARENTA Y UN MIL CINCUENTA Y SEIS PESOS 49/100 M.N. *)	$41,056.49

PAGADO
OPERADO TESORERIA
13 DIC 2020

DIRECTOR GENERAL: Wblester Eduardo Santiago Guerrero	Acumulado anterior:	$1,095,416.29
	Monto esta hoja:	$78,739.05
	Acumulado:	$1,174,155.34

CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFIC[illegible]ONES SAGRO S.A. DE C.V.

Cliente: H. Ayuntamiento de Cuautitlan México

Concurso No. CUAM/DOP/FISMDF/IR-033/2020

Obra: REHABILITACION DE CARCAMO DE LA CALLE VENUSTIANO CARRANZA EN CUAUTITLAN LOCALIDAD FRACCIONAMIENTO SANTA MARIA CUAUTITLAN

Fecha: 11/11/2020

Inicio Obra: 16/11/2020
Fin Obra: 07/12/2020
Duración: 22 días naturales

Lugar: FRACCIONAMIENTO SANTA MARIA, Cuautitlan, Estado de México

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
VCZ-AE05	SUMINISTRO E INSTALACION DE SISTEMA ELECTRICO EN BAJA TENSION DEL MURETE DE MEDICION A LOS EQUIPOS DE BOMBEO DE AGUAS RESIDUALES Y PLUVIALES, INCLUYE: EXCAVACION DE COPA A CIELO ABIERTO, DEMOLICION Y REPOSICION DE CONCRETO F'C=150KG/CM2 PARA ALOJAMIENTO DE REGISTROS DE BAJA TENSION Y ENDUCTADO SUBTERRANEO CON TUBO PAD DE 9" CORRUGADO Y TUBO GALVANIZADO PARED GRUESA DE 2", CODOS A 90°, COPLES Y ABRAZADERAS, CABLEADO ELECTRICO A DOS TIRADAS CON CABLE XLP SUBTERRANEO DE BAJA TENSION MULTIPLE AL	SISTEMA	1.0000	$38,736.58	(* TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 58/100 M.N. *)	$38,736.58
	3+1 CAL. 3/0-1/0 Y CAL. 1/0-2, CONCTORES MULTIPLES TIPO PULPO EN BAJA TENSION DE 4 VIAS PARA CONEXIONES DIVERSAS, PONCHADO Y CONEXIONES EN GENERAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.					
VCZ-AE06	TRAMITOLOGIA ANTE C.F.E, PARA REUBICACION DE MEDIDOR Y CONEXIÓN ELECTRICA, INCLUYE: PLANO ELECTRICO, CUADRO DE CARGAS, TRAMITES, PERMISOS Y TODO LO NECESARIO PARA LA CONEXIÓN,	TRAMITE	1.0000	$32,746.55	(* TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 55/100 M.N. *)	$32,746.55
A5	TOTAL ACOMETIDA ELECTRICA					$182,077.25
A6	DESASOLVE					

OPERACIÓN TESORERÍA
11 DIC 2020
PAGADO

Acumulado anterior:	$1,174,155.34
Monto esta hoja:	$71,483.13
Acumulado:	$1,245,638.47

DIRECTOR GENERAL: Wblester Eduardo Santiago Guerrero

CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES SAGRO S.A. DE C.V.

Cliente: H. Ayuntamiento de Cuautitlan México

Concurso No. CUAM/DOP/FISMDF/IR-033/2020

Obra: REHABILITACION DE CARCAMO DE LA CALLE VENUSTIANO CARRANZA EN CUAUTITLAN LOCALIDAD FRACCIONAMIENTO SANTA MARIA CUAUTITLAN

Fecha: 11/11/2020

Inicio Obra: 16/11/2020
Fin Obra: 07/12/2020
Duración: 22 días naturales

Lugar: FRACCIONAMIENTO SANTA MARIA, Cuautitlan, Estado de México

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
DES-C-VEN-01	SERVICIO DE DESASOLVE DE CARCAMO POR MEDIOS MECANICOS Y MANUALES PARA CISTERNA DE CAPTACION DE AGUAS PLUVIALES, INCLUYE: LIMPIEZA POR DIA DE 8 HORAS CON VACTOR (JORNADA), LIMPIEZA DE MUROS, PISO Y VASO REGULADOR, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.	JORNADA	5.0000	$52,487.66	(* CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 66/100 M.N. *)	$262,438.30
A6	**TOTAL DESASOLVE**					**$262,438.30**
A	**TOTAL CARCAMO VENUSTIANO CARRANZA**					**$1,508,076.77**

OPERADO
TESORERIA
PAGADO
11 DIC 2020

DIRECTOR GENERAL: Wblester Eduardo Santiago Guerrero

Acumulado anterior:	$1,245,638.47
Monto esta hoja:	$262,438.30
Acumulado:	$1,508,076.77

CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFIC[illegible]ONES SAGRO S.A. DE C.V.

Cliente: H. Ayuntamiento de Cuautitlan México

Concurso No. CUAM/DOP/FISMDF/IR-033/2020
Obra: REHABILITACION DE CARCAMO DE LA CALLE VENUSTIANO CARRANZA EN CUAUTITLAN LOCALIDAD FRACCIONAMIENTO SANTA MARIA CUAUTITLAN

Fecha: 11/11/2020

Inicio Obra: 16/11/2020
Fin Obra: 07/12/2020
Duración: 22 días naturales

Lugar: FRACCIONAMIENTO SANTA MARIA, Cuautitlan, Estado de México

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe

TOTAL DEL PRESUPUESTO MOSTRADO SIN IVA: $1,508,076.77
IVA 16.00% $241,292.28
TOTAL DEL PRESUPUESTO MOSTRADO: $1,749,369.05
(* UN MILLON SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 05/100 M.N. *)

TESORERIA
PAGADO

DIRECTOR GENERAL: Wblester Eduardo Santiago Guerrero

CONTRATO No. CUAM/DOP/FISMDF/IR-033/2020

CARATULA DE CONTRATO

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN, MEXICO

NOMBRE, DESCRIPCION Y LOCALIZACION:

REHABILITACIÓN DE CÁRCAMO DE LA CALLE VENUSTIANO CARRANZA EN CUAUTITLÁN LOCALIDAD FRACCIONAMIENTO SANTA MARIA CUAUTITLÁN

NÚM. DE CONTRATO:	**CUAM/DOP/FISMDF/IR-033/2020**	NÚM. DE CONCURSO:	**CUAM/DOP/FISMDF/IR-033/2020**
FECHA DE ADJUDICACION	**12 DE NOVIEMBRE DEL 2020**	FECHA DE CELEBRACION DEL CONTRATO	**13 DE NOVIEMBRE DEL 2020**

MODALIDAD DE ADJUDICACION:

A) LICITACION PUBLICA ( ) B) INVITACION RESTRINGIDA (X)

C) ADJUDICACION DIRECTA ( )

FECHA DE AUTORIZACIÓN

DIA	MES	AÑO
22 DE OCTUBRE DEL 2020		

11 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

AUTORIZADA MEDIANTE

SESION DE CABILDO

FECHA DE INICIO **16 DE NOVIEMBRE DEL 2020** FECHA DE TERMINO **07 DE DICIEMBRE DEL 2020**

IMPORTE DEL CONTRATO **$1,506,076.77** I.V.A. **$241,292.28**

TOTAL IMPORTE DE LA ASIGNACION INICIAL **$1'749,369.05**

(UN MILLÓN SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 05/100 M.N.)
IMPORTE CON LETRA

Calle Alfonso Reyes Esq. Venustiano Carranza, Fracc. Sta. María, Cuautitlán de Santa María s/n, C.P. 54820, Cuautitlán, Edo. Mex. Tel: (55) 26 20 2800

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR

CONTRATO DE OBRAS PUBLICAS

CONTRATO No. CUAM/DOP/FISMDF/IR-033/2020

CONTRATO DE OBRA PUBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO PARA, **REHABILITACIÓN DE CÁRCAMO DE LA CALLE VENUSTIANO CARRANZA EN CUAUTITLÁN LOCALIDAD FRACCIONAMIENTO SANTA MARIA CUAUTITLÁN** QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN, MEXICO, REPRESENTADO POR EL LIC. MARIO ARIEL JUAREZ RODRIGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; C.P. PEDRO RUIZ ALVAREZ, TESORERO MUNICIPAL, ING. ROGELIO DOMINGUEZ ECHEVERRIA, DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS; ASISTIDOS POR EL LIC. CUAUHTÉMOC MASÓN ORTA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO A QUIENES PARA EFECTO DE ESTE CONTRATO SE LES DENOMINARA EN LO SUCESIVO "EL MUNICIPIO" Y POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA **CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES SAGRO S.A. DE C.V.** REPRESENTADA POR **C. WBLESTER EDUARDO SANTIAGO GUERRERO CON EL CARGO DE REPRESENTANTE LEGAL** A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA CONTRATISTA", DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

OPERADO
TESORERIA
PAGADO

D E C L A R A C I O N E S

I.- "EL AYUNTAMIENTO" DECLARA:

I.1. QUE CUENTA CON ATRIBUCIONES LEGALES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO EN LOS TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO **115, FRACCIÓN** I Y II **DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS;** LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS **112, 113, 122, 125 Y 138 DE LA CONSTITUCIÓN** DEL **ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO,** ASÍ COMO LO PREVISTO POR LOS NUMERALES **1, 6 Y 31 FRACCIONES VII, 48 FRACCIÓN II, IV, VII Y VIII, 49, 52 Y 53 FRACCIÓN I Y 91 FRACCIÓN V DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL.**

I.2. QUE TIENE FACULTADES PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO **12.38 DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.**

I.3. QUE DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES GENERALES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020 PUBLICADO PARA TRABAJOS POR **INVITACION RESTRINGIDA,** EL PRESENTE SE ENCUENTRA **DENTRO DE LOS MONTOS ESTABLECIDOS PARA ELLO.**

I.4. QUE MEDIANTE **CONVENIO MARCO DE EJECUCION,** FIRMADO POR EL SUBSECRETARIO DE **PLANEACION** Y PRESUPUESTO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, SE **INDICA** LA PROCEDENCIA PARA INICIAR EL PROCESO DE ADJUDICACIÓN Y CONTRATACION DE LAS OBRAS EJECUTADAS CON **RECURSOS FISMDF 2020** Y SE CONDICIONA SU PAGO A LA **ENTREGA** Y **CUMPLIMIENTO** DE LO ESTABLECIDO EN **EL** PRESENTE CONTRATO.

I.5. QUE CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS **12.38, 12.39, 12.40 Y 12.41 DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, 104 DE SU REGLAMENTO,** LA LEY ESTATAL DE PRESUPUESTO, ASI COMO LOS LINEAMIENTOS PARA LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS Y EL MANUAL DE APLICACIÓN DEL RECURSO EN COMENTO Y DEMÁS NORMATIVIDAD QUE RESULTE APLICABLE AUTORIZA LA INVERSIÓN DE LOS RECURSOS SEÑALADOS EN EL APARTADO QUE ANTECEDE, CONFORME AL PROCEDIMIENTO DE **INVITACION RESTRINGIDA** Y CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL PROGRAMA DE OBRAS.

I.6. QUE PARA EL PRESENTE CONTRATO REGIRÁN TODAS LAS ESTIPULACIONES Y REQUISITOS QUE ESTABLECE EL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y SU REGLAMENTO.

I.7. QUE MEDIANTE ACTA DE FALLO DE FECHA **12 DE NOVIEMBRE DEL 2020,** SE CONSIDERÓ PROCEDENTE ADJUDICAR LOS TRABAJOS DE LA OBRA: **REHABILITACIÓN DE CÁRCAMO DE LA CALLE VENUSTIANO CARRANZA EN CUAUTITLÁN LOCALIDAD FRACCIONAMIENTO SANTA MARIA CUAUTITLÁN** MUNICIPIO DE **CUAUTITLAN MEXICO.**

I.8. QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN **ALFONSO REYES ESQ. VENUSTIANO CARRANZA FRACC. SANTA MARIA, PASEOS DE SANTA MARIA S/N CUAUTITLAN MEXICO,** MISMO QUE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.

I.9. QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, BAJO LA CLAVE **MCU800101S75.**

I.10. QUE CUENTA CON FACULTADES LEGALES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS PARA CELEBRAR ESTE CONTRATO, ACEPTANDO FUNGIR, COMO ENTIDAD SUPERVISORA DE LAS OBRAS OBJETO DEL MISMO.

II.- "EL CONTRATISTA" DECLARA:

II.1. QUE TIENE CAPACIDAD JURÍDICA PARA CONTRATAR Y REÚNE LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PARA OBLIGARSE A LA EJECUCIÓN DE LA OBRA OBJETO DE ESTE CONTRATO, Y QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO: **12.48 DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.** Y ESTA INSCRITO EN EL CATALOGO DE CONTRATISTAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO TAL COMO LO MARCA EL ART. 75 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO DECIMO SEGUNDO.

II.2. QUE ES EMPRESA CONSTITUIDA CON ACTA DE **145,883** DE FECHA **VEINTIDOS DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECIOCHO,** CON ACTIVIDADES EMPRESARIALES Y TIENE EXPERIENCIA TECNICA Y LEGAL PARA OBLIGARSE EN

LOS TÉRMINOS DEL PRESENTE CONTRATO, Y QUE CUENTA CON CAPACIDAD PARA CELEBRARLO LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO LE OTORGÓ EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES **CES1809227W3.**

II.3. QUE SE IDENTIFICA CON SU CREDENCIAL DE ELECTOR CON NUMERO **2512118874387** Y DECLARA SER MEXICANO CONSTITUIDO CONFORME BAJO PERDER EN BENEFICIO DE LA NACIÓN MEXICANA TODO DERECHO A LAS LEYES DEL PAÍS Y CONVIENE CUANDO LLEGUE A CAMBIAR DE NACIONALIDAD EN SEGUIR CONSIDERÁNDOSE MEXICANO, POR CUANTO A ESTE CONTRATO SE REFIERE Y NO INVOCA PROTECCIÓN DE NINGÚN GOBIERNO EXTRANJERO DERIVADO DE ESTE CONTRATO.

II.4. QUE TIENE SU DOMICILIO FISCAL EN: **MIGUEL HIDALGO S/N PEDREGAL DE GUADALUPE HIDALGO OCOYOACAC EDO. DE MEX. C.P. 51756** MISMO QUE SEÑALA PARA TODOS LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO. PARA EL CASO DE CAMBIO DE DOMICILIO **"EL CONTRATISTA"** SE OBLIGA A NOTIFICAR A **"EL AYUNTAMIENTO"** EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL MISMO.

II.5. QUE CONOCE EL CONTENIDO Y LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE EL **LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y SU REGLAMENTO**; LAS LEYES, REGLAMENTOS Y DEMÁS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS EXPEDIDAS EN MATERIA DE OBRAS PÚBLICAS Y DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, LOS PROCEDIMIENTOS DE TRABAJO, LAS ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCIÓN VIGENTES Y LAS ESPECIFICACIONES PARTICULARES DE LOS TRABAJOS, EL PROYECTO, EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN, LOS MONTOS DE LOS TRABAJOS DERIVADOS DEL MISMO; Y EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, QUE COMO ANEXOS DEBIDAMENTE FIRMADOS POR LAS PARTES, FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTE CONTRATO.

II.6. QUE HA INSPECCIONADO DEBIDAMENTE EL SITIO DONDE SE LLEVARÁN A CABO LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO, POR LO QUE CONOCE LAS CONDICIONES AMBIENTALES, ASÍ COMO LAS CARACTERÍSTICAS REFERENTES AL GRADO DE DIFICULTAD DE LOS TRABAJOS A DESARROLLAR Y SUS IMPLICACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO, Y HA CONSIDERADO TODOS LOS FACTORES QUE INTERVIENEN EN SU EJECUCIÓN, Y QUE SON CONCORDANTES CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y TODOS LOS DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DE LAS MISMAS.

II.7. QUE TOMA CONOCIMIENTO, QUE DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO Y HASTA QUE ÉSTA LE SEA RECIBIDA, **"EL CONTRATISTA"** ESTARÁ OBLIGADO A SUJETARSE A LOS DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN, SEGURIDAD, HIGIENE Y SEÑALAMIENTO, ASÍ COMO LA INDUMENTARIA NECESARIA DE SEGURIDAD DEL PERSONAL.

POR LO TANTO, **"EL CONTRATISTA"** ESTARÁ OBLIGADO A TOMAR TODAS LAS PRECAUCIONES PARA PREVENIR Y EVITAR ACCIDENTES DE CUALQUIER NATURALEZA, YA SEA CON MOTIVO DE LAS OBRAS O POR LOS MOVIMIENTOS DE SU MAQUINARIA, EQUIPO Y VEHÍCULOS EN EL ABASTECIMIENTO DE MATERIALES.

OPERADO TESORERÍA

III.-LAS PARTES DECLARAN:

III.1. QUE EL PRESENTE CONTRATO ES EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO POR **INVITACIÓN RESTRINGIDA No. CUAM/DOP/FISMDF/IR-033/2020** MEDIANTE ACTA DE FALLO DE FECHA **12 DE NOVIEMBRE DE 2020** EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 12.21, 12.33, 12.37 Y 13.37 DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.

III.2. QUE LOS CONTRATANTES SE RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD QUE OSTENTAN, PUES HAN TENIDO A LA VISTA LOS DOCUMENTOS LEGALES QUE LOS ACREDITAN COMO TAL.

III.3. AMBAS PARTES DECLARAN ESTAR CONFORMES EN ASUMIR LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DE LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, EL CUAL SE AJUSTA A LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES SOBRE ESTA MATERIA, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.-

"EL AYUNTAMIENTO" REQUIERE Y **"EL CONTRATISTA"** SE OBLIGA A REALIZAR DE CONFORMIDAD CON EL PRESENTE CONTRATO Y SUS ANEXOS, LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN: **REHABILITACIÓN DE CÁRCAMO DE LA CALLE VENUSTIANO CARRANZA EN CUAUTITLÁN LOCALIDAD FRACCIONAMIENTO SANTA MARIA CUAUTITLÁN** PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE CUAUTITLAN ESTADO DE MÉXICO, HASTA SU TOTAL TERMINACIÓN ACATANDOSE PARA ELLO A LO ESTABLECIDO POR LOS DIVERSOS ORDENAMIENTOS Y NORMAS DE CONSTRUCCIÓN VIGENTE EN EL LUGAR DONDE DEBEN REALIZARSE LOS TRABAJOS, MISMOS QUE SE TIENEN POR REPRODUCIDOS COMO PARTE INTEGRANTE DE ESTAS CLÁUSULAS.

SEGUNDA.- MONTO DEL CONTRATO.-

EL MONTO TOTAL DEL PRESENTE CONTRATO ES POR: **$1'508,076.77 (UN MILLÓN QUINIENTOS OCHO MIL SETENTA Y SEIS PESOS 77/100 M.N.)**, MAS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO POR LA CANTIDAD DE **$241,292.28 (DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 28/100 M.N.)** SIENDO EL IMPORTE NETO DE **$1'749,369.05 (UN MILLÓN SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 05/100 M.N.)** LOS CUALES SERAN EROGADOS CON **RECURSOS FISMDF 2020**. OBRA QUE SERA REALIZADA CON RECURSOS PUBLICOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO.

TERCERA.- PLAZO DE EJECUCIÓN.

"LA CONTRATISTA" SE OBLIGA A INICIAR LOS TRABAJOS, OBJETO DE ESTE CONTRATO, EL DÍA **16 DE NOVIEMBRE DEL 2020** Y SE COMPROMETE A CONCLUIR LA OBRA EL **DÍA 07 DE DICIEMBRE DEL 2020.** EL PRESENTE CONTRATO TENDRA VIGENCIA, A PARTIR DE LA FIRMA DEL MISMO Y CONCLUYE A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HAYA ESTIPULADO LA ENTREGA MATERIAL DE LA OBRA OBJETO DEL MISMO, Y CUANDO "LA CONTRATISTA", HAYA ENTREGADO A "EL MUNICIPIO" EL DOCUMENTO QUE ACREDITE LA CONTRATACION DE LA FIANZA PARA GARANTIZAR LOS POSIBLES VICIOS OCULTOS A QUE SE OBLIGA "LA CONTRATISTA".

"EL CONTRATISTA" DEBERÁ PROPONER A **"EL AYUNTAMIENTO"** PARA SU APROBACIÓN UN **PROGRAMA DE EJECUCIÓN DETALLADO** QUE ASEGURE LA REALIZACIÓN EFICIENTE Y PUNTUAL DE LOS TRABAJOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 47 ÚLTIMO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO. ESTE PROGRAMA DEBERÁ MARCAR EN FORMA NO LIMITATIVA, LAS FECHAS ESTIMADAS EN QUE SE CONCLUYAN LA EJECUCIÓN DE LOS CONCEPTOS DE OBRA CONTRATADOS.

EL PROGRAMA ANTERIORMENTE SEÑALADO, DEBERÁ CONVENIRSE CON LA SUPERVISIÓN DE **"EL AYUNTAMIENTO"** DENTRO DE LOS **15 (QUINCE)** DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN.

CUALQUIER FALTA DE INFORMACIÓN O DATOS INSUFICIENTES, NO RELEVA A **"EL CONTRATISTA"** DE SU TOTAL RESPONSABILIDAD PARA LA REALIZACIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO, Y NO SERÁ CAUSA DE RECLAMACIÓN ALGUNA, AUMENTO DE PRECIO, MODIFICACIÓN AL PLAZO DE EJECUCIÓN O AMPLIACIÓN A LA FECHA DE TERMINACIÓN."

CUARTA.- DISPONIBILIDAD DEL INMUEBLE Y DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS.

"EL AYUNTAMIENTO" PONDRÁ A DISPOSICIÓN DE **"EL CONTRATISTA"**, EL O LOS INMUEBLES EN QUE DEBAN LLEVARSE A CABO LOS TRABAJOS MATERIA DE ESTE CONTRATO, ASÍ COMO LOS DICTÁMENES, PERMISOS, LICENCIAS Y DEMÁS AUTORIZACIONES QUE SE REQUIERAN PARA SU REALIZACIÓN.

OPERADO
TESORERIA
PAGADO

QUINTA.- ANTICIPOS, PARA ESTE CONTRATO NO SE DARAN ANTICIPOS.

SEXTA.- FORMA DE PAGO.

I. LAS PARTES ACUERDAN QUE LAS OBRAS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, SE PAGUEN MEDIANTE LA FORMULACIÓN DE ESTIMACIONES QUE RESULTEN DE APLICAR LOS PRECIOS UNITARIOS A LAS CANTIDADES EJECUTADAS DE ACUERDO AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS CONTRATADOS, QUE ABARCARÁN **30 DÍAS** CALENDARIO COMO MÁXIMO, LAS QUE SERÁN PRESENTADAS POR **"EL CONTRATISTA"** A **"EL AYUNTAMIENTO"** A TRAVÉS DE SU **RESIDENCIA DE SUPERVISIÓN** DENTRO DE LOS **CUATRO DÍAS HÁBILES** SIGUIENTES A LA FECHA DE CORTE, PARA LA CONCILIACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE LAS MISMAS. **LA FECHA DE CORTE SERÁ EL DÍA ÚLTIMO DE CADA MES.** ASIMISMO LAS ESTIMACIONES DE AJUSTES DE COSTOS SE FORMULARÁN UNA VEZ QUE SE AUTORICEN DICHOS AJUSTES. AMBAS PARTES RECONOCEN Y ACEPTAN QUE LA PROCEDENCIA DE PAGO DEL RECURSO FINANCIERO CON EL QUE SE LIQUIDARÁ EL PRESENTE CONTRATO, ESTÁ SUJETO AL CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA DEL CONTRATO FIRMADO, FIANZAS DEBIDAMENTE VALIDADAS Y AL CATÁLOGOS DE CONCEPTOS POR LO QUE EL PRIMER PAGO SE REALIZARA, EN LA SIGUIENTE FORMA:

1. 1. PRIMER PAGO. A LA ENTREGA DE FIANZAS VALIDADAS, CATÁLOGO DE CONCEPTOS ENTREGADOS, INTEGRACIÓN DE COCICOVIS Y PRIMERA ESTIMACIÓN

II. **"EL CONTRATISTA"** RECIBIRÁ DEL **"EL AYUNTAMIENTO"** COMO PAGO TOTAL POR LA EJECUCIÓN SATISFACTORIA DE LOS TRABAJOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS OBJETO DEL CONTRATO, EL IMPORTE QUE RESULTE DE APLICAR LOS PRECIOS UNITARIOS ESTABLECIDOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS A LAS CANTIDADES DE TRABAJOS REALIZADOS, EN PERÍODOS MENSUALES, ACOMPAÑADOS DE LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA PROCEDENCIA DE SU PAGO. "EL CONTRATISTA" DEBERÁ PRESENTAR LAS ESTIMACIONES DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS, CON LA FACTURA CORRESPONDIENTE QUE SE PAGARÁN UNA VEZ SATISFECHOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA SU TRÁMITE Y ACEPTADO POR EL RESIDENTE DE SUPERVISIÓN DE **"EL AYUNTAMIENTO"** Y FIRMADO POR AMBAS PARTES, FECHA QUE SE HARÁ CONSTAR EN LA BITÁCORA Y EN LAS PROPIAS ESTIMACIONES.

Calle Alonso Reyna Esq. Venustiano Carranza, Barrio Sta. María, Pueblo de Santa María Cuautitlán, C.P. 54820, Cuautitlán, Edo. Méx. Tel. (55) 26 30 78 00

A). "EL CONTRATISTA" DEBERÁ ENTREGAR A LA RESIDENCIA DE SUPERVISIÓN DE "EL AYUNTAMIENTO" LA ESTIMACIÓN ACOMPAÑADA DE LA DOCUMENTACIÓN DE SOPORTE CORRESPONDIENTE (GENERADORES, CROQUIS, ÁLBUM FOTOGRÁFICO, REPORTES DE BITÁCORA, OFICIOS DE AUTORIZACIÓN, ETC.), QUE ACREDITE LA PROCEDENCIA DE SU PAGO.

B). EN EL SUPUESTO DE QUE SURJAN DIFERENCIAS TÉCNICAS O NUMÉRICAS, QUE NO SEAN FACTIBLES DE RESOLVER ENTRE "EL AYUNTAMIENTO" Y "EL CONTRATISTA", EN LA ESTIMACIÓN DE QUE SE TRATE, UNA VEZ CONCILIADAS SE INCORPORARÁN EN LA SIGUIENTE ESTIMACIÓN, CON EL PERÍODO DE EJECUCIÓN CORRESPONDIENTE A LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS.

III. NI LAS ESTIMACIONES, NI LA LIQUIDACIÓN, AUNQUE HAYAN SIDO PAGADAS, SE CONSIDERARÁN COMO ACEPTACIÓN DEFINITIVA DE LAS OBRAS, PUES **"EL AYUNTAMIENTO"** SE RESERVA EXPRESAMENTE EL DERECHO DE RECLAMAR POR OBRA FALTANTE O MAL EJECUTADA, POR PAGO DE LO INDEBIDO, POR LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS QUE RESULTAREN EN LA MISMA Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO **"EL CONTRATISTA"**.

IV. SI **"EL CONTRATISTA"** ESTUVIERE INCONFORME CON LAS ESTIMACIONES O CON LA LIQUIDACIÓN EN SU CASO, DISPONDRÁ DE UN PLAZO DE 30 (TREINTA) DÍAS CALENDARIO A PARTIR DE LA FECHA DE ELABORACIÓN DE LA ESTIMACIÓN O LIQUIDACIÓN PARA HACER, POR ESCRITO, LA RECLAMACIÓN CORRESPONDIENTE. TRANSCURRIDO ESE PLAZO SIN RECLAMACIÓN DE **"EL CONTRATISTA"** SE CONSIDERARÁ DEFINITIVAMENTE ACEPTADA POR ÉL, Y SIN DERECHO A ULTERIOR RECLAMACIÓN DE LA ESTIMACIÓN O LIQUIDACIÓN DE QUE SE TRATE.

V. TRATÁNDOSE DE PAGOS EN EXCESO QUE HAYA RECIBIDO **"EL CONTRATISTA"**, ÉSTE DEBERÁ REINTEGRAR LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO, MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, CONFORME A UNA TASA QUE SERÁ IGUAL A LA ESTABLECIDA POR LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE MÉXICO. LOS CARGOS SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO EN CADA CASO Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS CALENDARIO DESDE LA FECHA DEL PAGO HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE **"EL AYUNTAMIENTO"** HACIENDO EFECTIVA, SI DA LUGAR A ELLO, LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

VI. **"EL CONTRATISTA"** EXPRESA SU VOLUNTAD Y ACEPTACIÓN PARA QUE DE LAS ESTIMACIONES Y LIQUIDACIONES DEL CONTRATO SE DESCUENTE CUALQUIER CANTIDAD POR CONCEPTO DE ADEUDOS PREVIOS, ANTERIORES O VIGENTES, ANTICIPOS NO AMORTIZADOS, POR INCUMPLIMIENTO O APLICACIÓN DE PENAS DERIVADOS DE CUALQUIER ACTO JURÍDICO CELEBRADO CON **"EL AYUNTAMIENTO"**.

OPERADO
TESORERIA

SÉPTIMA.- GARANTÍAS.

I. **"EL CONTRATISTA"** SE OBLIGA A PRESENTAR A **"EL AYUNTAMIENTO"** UN DOCUMENTO DE INCLUSIÓN, EXPEDIDO POR UNA INSTITUCIÓN MEXICANA DE FIANZAS DEBIDAMENTE AUTORIZADA POR EL **10 % (DIEZ POR CIENTO)** DEL VALOR DE LA ASIGNACIÓN AUTORIZADA AL CONTRATO, A FAVOR DEL **MUNICIPIO DE CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO.** ESTE DOCUMENTO DE INCLUSIÓN TENDRÁ POR OBJETO GARANTIZAR POR PARTE DE "EL CONTRATISTA" EL **CUMPLIMIENTO** DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES QUE EL PRESENTE CONTRATO LE IMPONE, DENTRO DE LOS SIGUIENTES **5 DÍAS HÁBILES** CONTADOS A PARTIR DE QUE **"EL CONTRATISTA"** FIRME EL CONTRATO. DE NO CUMPLIR CON DICHOS REQUISITOS SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE SU PROPOSICIÓN A TÍTULO DE PENA CONVENCIONAL, Y POR EL SIMPLE RETARDO EN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN. TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS DE INCLUSIÓN DE CUMPLIMIENTO AL CONTRATO QUE OTORGUE **"EL CONTRATISTA"** EN LOS TÉRMINOS DE LA PRESENTE CLÁUSULA, ESTARÁN VIGENTES HASTA QUE LAS OBRAS MATERIA DE ESTE CONTRATO HAYAN SIDO RECIBIDAS EN SU TOTALIDAD POR **"EL AYUNTAMIENTO"**.

EL DOCUMENTO DE INCLUSIÓN DE CUMPLIMIENTO SERÁ BAJO EL TEXTO DE ACUERDO AL **ANEXO DOS** QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE CONTRATO.

EL CONTRATO NO SURTIRÁ EFECTO, MIENTRAS **"EL CONTRATISTA"** NO ENTREGUE LA PÓLIZA EN DONDE LA COMPAÑÍA DE FIANZAS CONVENGA EN ACEPTAR LAS SIGUIENTES DECLARACIONES:

A. QUE LA FIANZA SE OTORGARÁ ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO.

B. QUE, PARA LIBERAR LA FIANZA, SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA MANIFESTACIÓN ESCRITA DEL CONTRATANTE.

C. QUE LA FIANZA ESTARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE; Y

D. QUE LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN PREVISTOS EN LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDIERA EL COBRO DE INTERESES CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA.

Calle Alfonso Reyes Esq. Venustiano Carranza, Fracc. San Mateo, Pueblo de Santa María, C.P. 54820, Cuautitlán, Edo. Méx. Tel: (55) 26 20 7500

PARA SER CANCELADOS LOS DOCUMENTOS DE INCLUSIÓN DE CUMPLIMIENTO Y ANTICIPO SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA CONFORMIDAD EXPRESA Y POR ESCRITO, DE **"EL AYUNTAMIENTO"**.

II. **"EL CONTRATISTA"** SE OBLIGA A NOTIFICAR A **"EL AYUNTAMIENTO"** LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS PARA QUE ESTA PROCEDA A CONSTATAR LA TERMINACIÓN DE LOS MISMOS Y EN SU CASO PROCEDA A PROGRAMAR LA FECHA DE RECEPCIÓN OFICIAL DE LOS TRABAJOS. POR LO ANTERIOR, **"EL CONTRATISTA"** SE OBLIGA A ENTREGAR PREVIAMENTE A LA RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS UN DOCUMENTO DE **INCLUSIÓN EXPEDIDA POR UNA INSTITUCIÓN DE FIANZAS DEBIDAMENTE AUTORIZADA A FAVOR DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO**, CORRESPONDIENTE AL **10 % (DIEZ POR CIENTO)** DEL MONTO TOTAL REALMENTE EJERCIDO; PARA RESPONDER DE LOS **DEFECTOS** QUE RESULTAREN EN LA MISMA Y DE LOS **VICIOS OCULTOS**, MISMA QUE TENDRÁ UNA DURACIÓN DE **12 MESES** CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA OFICIAL DE RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS, LA CUAL DEBERÁ ENTREGARSE ANTE **"EL AYUNTAMIENTO"** EN UN PLAZO NO MAYOR DE **5 DÍAS HÁBILES** ANTERIORES A LA FECHA DE LA RECEPCIÓN OFICIAL DE LOS TRABAJOS, PARA QUE LA MISMA CANCELE Y SUSTITUYA LA DE CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.
EL DOCUMENTO DE INCLUSIÓN POR DEFECTOS Y POR VICIOS OCULTOS SERÁ BAJO EL TEXTO DE ACUERDO AL **ANEXO TRES** QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE CONTRATO.

CUANDO SURGIERAN DEFECTOS O VICIOS OCULTOS EN LOS TRABAJOS DENTRO DEL PLAZO QUE CUBRE LA GARANTÍA, **"EL AYUNTAMIENTO"** DEBERÁ COMUNICARLO POR ESCRITO A **"EL CONTRATISTA"**, PARA QUE ÉSTE EFECTÚE LAS CORRECCIONES O REPOSICIONES CORRESPONDIENTES DENTRO DE UN PLAZO MÁXIMO DE **TREINTA DÍAS NATURALES**. TRANSCURRIDO ESTE PERIODO SIN QUE LAS CORRECCIONES O REPOSICIONES SE HUBIEREN REALIZADO, EL CONTRATANTE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA. SI LA REPARACIÓN REQUIERE DE UN PLAZO MAYOR, LAS PARTES PODRÁN ACORDARLO, DEBIENDO CONTINUAR VIGENTE LA GARANTÍA.

TESORERÍA
PAGADO

OCTAVA.- AJUSTE DE COSTOS.

I. CUANDO OCURRAN CIRCUNSTANCIAS DE ORDEN ECONÓMICO NO PREVISTAS EN EL CONTRATO, QUE DETERMINEN UN AUMENTO O REDUCCIÓN DE LOS COSTOS DE LOS TRABAJOS AUN NO EJECUTADOS CONFORME AL PROGRAMA PACTADO, DICHOS COSTOS PODRÁN SER REVISADOS, ATENDIENDO A LO ACORDADO POR LAS PARTES, EN LA **FRACCIÓN** II DE LA PRESENTE CLÁUSULA. EL AUMENTO O REDUCCIÓN CORRESPONDIENTE DEBERÁ CONSTAR POR ESCRITO.

NO DARÁN LUGAR A AJUSTE DE COSTOS, LAS CUOTAS COMPENSATORIAS A QUE CONFORME LA LEY DE LA MATERIA, PUDIERE ESTAR SUJETA LA IMPORTACIÓN DE BIENES CONTEMPLADOS EN LA REALIZACIÓN DE LA OBRA.

II. LA REVISIÓN DE LOS COSTOS SE REALIZARÁ MEDIANTE LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, ASÍ COMO SU REGLAMENTO.

LOS AJUSTES SE CALCULARÁN A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HAYA PRODUCIDO EL INCREMENTO O DECREMENTO EN EL COSTO DE LOS INSUMOS, RESPECTO DE LA OBRA FALTANTE DE EJECUTAR, CONFORME AL PROGRAMA DE EJECUCIÓN PACTADO EN EL CONTRATO O EN CASO DE EXISTIR ATRASO NO IMPUTABLE A **"EL CONTRATISTA"**, CON RESPECTO AL PROGRAMA VIGENTE.

EL AJUSTE DE COSTOS QUE CORRESPONDA A LOS TRABAJOS EJECUTADOS CONFORME A LAS ESTIMACIONES CORRESPONDIENTES DEBERÁ CUBRIRSE POR **"EL AYUNTAMIENTO"** A SOLICITUD DE **"EL CONTRATISTA"**, A MÁS TARDAR DENTRO DE 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE **"EL AYUNTAMIENTO"** RESUELVA POR ESCRITO EL AUMENTO O REDUCCIÓN RESPECTIVO.

"EL AYUNTAMIENTO" EMITIRÁ EL OFICIO DE RESOLUCIÓN QUE ACUERDE EL AUMENTO O REDUCCIÓN CORRESPONDIENTE.

NOVENA.- MODIFICACIONES.

"EL AYUNTAMIENTO" PODRÁ MODIFICAR EL CONTRATO, DE LO CUAL DARÁ AVISO POR ESCRITO CON OPORTUNIDAD A **"EL CONTRATISTA"** Y ÉSTE SE OBLIGA A ACATAR LAS INSTRUCCIONES CORRESPONDIENTES. EN EL CASO DE QUE CON MOTIVO DE LAS MODIFICACIONES ORDENADAS, EL IMPORTE TOTAL DE LOS TRABAJOS QUE DEBA REALIZAR **"EL CONTRATISTA"** EXCEDIERE LA CANTIDAD ESTIPULADA EN LA CLÁUSULA SEGUNDA, LAS PARTES CELEBRARÁN UN CONVENIO ADICIONAL POR LA CANTIDAD EXCEDENTE, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO **12.46 DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.**

DÉCIMA.- AMPLIACIÓN DE PLAZO.

EN LOS CASOS FORTUITOS O DE FUERZA MAYOR O CUANDO POR CUALQUIER OTRA CAUSA NO IMPUTABLE A **"EL CONTRATISTA"** LE FUERE IMPOSIBLE A ÉSTE CUMPLIR CON EL PROGRAMA, SOLICITARÁ OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO, LA PRÓRROGA QUE CONSIDERE NECESARIA, EXPRESANDO LOS MOTIVOS EN QUE APOYE SU SOLICITUD. **"EL AYUNTAMIENTO"** RESOLVERÁ SOBRE LA JUSTIFICACIÓN Y PROCEDENCIA DE LA SOLICITUD DE PRÓRROGA Y EN SU

CASO, CONSIDERARÁ YA SEA LA SOLICITUD DE "EL CONTRATISTA" O LA QUE ELLA ESTIME CONVENIENTE. DE ACUERDO CON LA RESOLUCIÓN SE HARÁN LAS MODIFICACIONES AL PROGRAMA.

SI SE PRESENTAREN CAUSAS QUE IMPIDAN LA TERMINACIÓN DE LAS OBRAS DENTRO DE LOS PLAZOS ESTIPULADOS, QUE FUEREN IMPUTABLES A "EL CONTRATISTA", ÉSTE PODRÁ SOLICITAR TAMBIÉN UNA PRÓRROGA, PERO SERÁ OPTATIVO PARA "EL AYUNTAMIENTO" CONCEDERLA O NEGARLA. EN CASO DE CONCEDERLA "EL AYUNTAMIENTO" DECIDIRÁ SI PROCEDE A IMPONER A "EL CONTRATISTA" LAS SANCIONES A QUE HAYA LUGAR DE ACUERDO CON LA CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA; EN CASO DE NEGARLA PODRÁ EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ORDENÁNDOLE QUE ADOPTE LAS MEDIDAS NECESARIAS A FIN DE QUE LA OBRA QUEDE CONCLUIDA OPORTUNAMENTE, LO ANTERIOR INDEPENDIENTEMENTE DE QUE "EL AYUNTAMIENTO" APLIQUE LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES O BIEN PROCEDERÁ A RESCINDIR EL CONTRATO DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA VIGÉSIMA.

DÉCIMA PRIMERA.- RECEPCIÓN DE OBRA Y LIQUIDACIONES.

LA RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS YA SEA TOTAL O PARCIAL, SE REALIZARÁ CONFORME A LO SEÑALADO EN LOS LINEAMIENTOS, REQUISITOS Y PLAZOS QUE ESTABLECE EL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y SU REGLAMENTO, RESERVÁNDOSE "EL AYUNTAMIENTO" EL DERECHO DE RECLAMAR POR TRABAJOS FALTANTES O MAL EJECUTADOS.

I. "EL CONTRATISTA" DEBERÁ NOTIFICAR A "EL AYUNTAMIENTO" LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS MEDIANTE LA BITÁCORA Y POR ESCRITO, ANEXANDO LOS DOCUMENTOS DE SOPORTE QUE INCLUYE UNA RELACIÓN DE LAS ESTIMACIONES O DE GASTOS APROBADOS, MONTO EJERCIDO Y CRÉDITOS A FAVOR O EN CONTRA Y/O LA QUE LE SOLICITE "EL AYUNTAMIENTO" POSTERIORMENTE "EL AYUNTAMIENTO" EN UN PLAZO DE **10 DÍAS HÁBILES** CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE COMUNICACIÓN DE "EL CONTRATISTA", CONSTATARÁ LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS, Y EN UN PLAZO DE **30 DÍAS** CALENDARIO SIGUIENTES A LA RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS "EL AYUNTAMIENTO" NOTIFICARA A "EL CONTRATISTA" LA FECHA, LUGAR Y HORA EN QUE SE LLEVARÁ A CABO EL FINIQUITO MEDIANTE ESCRITO ENTREGADO A SU REPRESENTANTE LEGAL O SU SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN. "EL CONTRATISTA" TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE ACUDIR A ESTE REQUERIMIENTO. EN CASO DE NO HACERLO, "EL AYUNTAMIENTO" ELABORARÁ EL FINIQUITO EN EL PLAZO Y LA FORMA QUE PARA TAL EFECTO SE HUBIERE DETERMINADO EN LA NOTIFICACIÓN.

11 DIC 2020
OPERACIÓN
TESORERÍA
PAGADO

II. "EL AYUNTAMIENTO" PODRÁ EJECUTAR RECEPCIONES PARCIALES CUANDO:

A).-SIN ESTAR TERMINADA LA TOTALIDAD DE LAS OBRAS, LA PARTE TERMINADA SE AJUSTE A LO CONVENIDO Y PUEDA SER UTILIZADA, A JUICIO DE "EL AYUNTAMIENTO".

B). "EL AYUNTAMIENTO" DETERMINE SUSPENDER LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS Y LO EJECUTADO SE AJUSTE A LO PACTADO.

C). DE COMÚN ACUERDO "EL AYUNTAMIENTO" Y "EL CONTRATISTA" CONVENGAN EN DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL CONTRATO.

D). "EL AYUNTAMIENTO" RESCINDA EL CONTRATO EN LOS TÉRMINOS DEL MISMO. EN ESTE CASO, LA RECEPCIÓN PARCIAL QUEDARÁ A JUICIO DE "EL AYUNTAMIENTO" EL QUE LIQUIDARÁ EL IMPORTE DE LOS TRABAJOS QUE DECIDAN RECIBIR.

DÉCIMA SEGUNDA.- MATERIALES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS.

CUANDO "EL AYUNTAMIENTO" PROPORCIONE A "EL CONTRATISTA" LOS MATERIALES QUE EN SU CASO SE REQUIERAN, DE ACUERDO CON EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS DE TRABAJO CORRESPONDIENTE A LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE ESTE CONTRATO; SE EFECTUARÁN BALANCES TANTO MENSUALES COMO AL FINAL DE LOS TRABAJOS, ENTRE LOS MATERIALES SUMINISTRADOS Y LOS QUE HAYAN SIDO REALMENTE UTILIZADOS EN LAS OBRAS CONTRATADAS.

SI EN LOS BALANCES MENSUALES Y FINAL, RESULTAN CARGOS POR CONCEPTO DE MATERIALES SUMINISTRADOS A "EL CONTRATISTA", ESTE ÚLTIMO DEBERÁ RESTITUIRLOS EN ESPECIE; DICHA RESTITUCIÓN SE EFECTUARÁ EN EL LUGAR QUE "EL AYUNTAMIENTO" DESIGNE. SI POR ESCASEZ EN EL MERCADO DE LA REGIÓN "EL CONTRATISTA" NO PUDIERA EFECTUAR LA DEVOLUCIÓN DE LOS MATERIALES EN ESPECIE, ÉSTOS LE SERÁN CARGADOS A LOS PRECIOS QUE LE RESULTEN A "EL AYUNTAMIENTO" EN LA REPOSICIÓN DE LOS MISMOS EN LAS FECHAS EN QUE SE DOCUMENTEN PARA SU COBRO DICHO FALTANTES. SI POR CIRCUNSTANCIAS IMPREVISTAS "EL AYUNTAMIENTO" NO PUDIERE ABASTECER EN TIEMPO OPORTUNO LOS MATERIALES Y/O EQUIPOS QUE DEBE SUMINISTRAR CONFORME A LAS BASES DEL CONTRATO, LO COMUNICARÁ ASÍ A "EL CONTRATISTA" QUE EN TAL CASO SE OBLIGA A ADQUIRIRLOS Y TRANSPORTARLOS POR CUENTA DE "EL AYUNTAMIENTO" HASTA EL SITIO DE ENTREGA QUE SE CONVENGA, EN LA INTELIGENCIA DE QUE LOS GASTOS DE ADQUISICIÓN, TRANSPORTE, ETC. DE TALES ELEMENTOS, LE SERÁN ABONADOS SEGÚN LO ESTABLECE LA CLÁUSULA SEXTA RELATIVA A LA FORMA DE PAGO.

DÉCIMA TERCERA.- SUPERVISIÓN DE LAS OBRAS.

"EL AYUNTAMIENTO" Y A TRAVÉS DE LOS REPRESENTANTES QUE PARA TAL EFECTO DESIGNE ANTICIPADAMENTE A LA INICIACIÓN DE LA OBRA, TENDRÁ EN TODO TIEMPO EL DERECHO DE SUPERVISAR LAS OBRAS OBJETO DE ESTE CONTRATO, Y DARÁ A "EL CONTRATISTA", POR ESCRITO, LAS INSTRUCCIONES QUE ESTIME PERTINENTES EN RELACIÓN CON LA EJECUCIÓN DE LAS MISMAS, A FIN DE QUE ÉSTE SE AJUSTE AL PROYECTO Y EN SU CASO A LAS MODIFICACIONES QUE ORDENE "EL AYUNTAMIENTO", ASÍ MISMO COMO REVISAR Y APROBAR LAS ESTIMACIONES PRESENTADAS POR EL "CONTRATISTA".

ES FACULTAD DE "EL AYUNTAMIENTO" REALIZAR LA INSPECCIÓN DE TODOS LOS MATERIALES QUE VAYAN A USARSE EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, YA SEA EN LOS SITIOS DE ÉSTA O EN LOS LUGARES DE ADQUISICIÓN O FABRICACIÓN RESPECTIVAS.

"EL AYUNTAMIENTO" PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO, CUENTA CON FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES, PARA EJERCER LAS ACCIONES QUE CORRESPONDAN, EN EL CASO DE QUE "EL CONTRATISTA" INCUMPLA CON CUALQUIERA DE SUS OBLIGACIONES PACTADAS EN ESTE INSTRUMENTO.

DÉCIMA CUARTA.- REPRESENTANTE DE "EL CONTRATISTA".

"EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A ESTABLECER ANTICIPADAMENTE A LA INICIACIÓN DE LOS TRABAJOS, EN EL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS MISMOS, UN REPRESENTANTE PERMANENTE, QUE ACTUARÁ COMO SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN, EL CUAL DEBERÁ TENER PODER AMPLIO Y SUFICIENTE PARA TOMAR DECISIONES EN TODO LO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO Y EN TODO EL TIEMPO QUE DURE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA. EL SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN DEBERÁ TENER UN CONOCIMIENTO AMPLIO DE LOS PROYECTOS, NORMAS DE CALIDAD Y ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE CONSTRUCCIÓN; CATÁLOGO DE CONCEPTOS O ACTIVIDADES DE OBRA; PROGRAMAS DE EJECUCIÓN Y DE SUMINISTROS, INCLUYENDO LOS PLANOS CON SUS MODIFICACIONES; BITÁCORA; CONVENIOS Y DEMÁS DOCUMENTOS RELATIVOS QUE SE GENEREN CON MOTIVO DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS. DEBE ESTAR FACULTADO POR EL CONTRATISTA, PARA TOMAR DECISIONES EN LO INHERENTE AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ASÍ COMO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES RELACIONADAS CON LOS TRABAJOS.

"EL AYUNTAMIENTO" SE RESERVARÁ EL DERECHO DE SOLICITAR EN CUALQUIER MOMENTO, POR CAUSAS JUSTIFICADAS, LA SUSTITUCIÓN DEL SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN; Y EL CONTRATISTA TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE NOMBRAR A OTRO QUE REÚNA LOS REQUISITOS EXIGIDOS.

OPERADO
TESORERÍA

DÉCIMA QUINTA.- SEÑALIZACIÓN.

"EL CONTRATISTA" DEBERÁ INSTALAR LOS ANUNCIOS INFORMATIVOS CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: VINILONA PLÁSTICA DE 1.20 X 2.40, EL CUAL DEBE INCLUIR NOMBRE DE LA OBRA, UBICACIÓN, PROGRAMA, NÚMERO DE BENEFICIARIOS, NÚMERO DE CONTRATO Y EN GENERAL, LA SEÑALIZACIÓN QUE REQUIERA COMO MEDIDA DE SEGURIDAD COMO SON: CONOS, CINTA PREVENTIVA, ETC.

"EL CONTRATISTA" SERÁ RESPONSABLE DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE SE OCASIONEN A TERCEROS, POR INCUMPLIMIENTO A LO ANTERIOR.

DÉCIMA SEXTA.- RELACIONES LABORALES.

SIENDO "EL CONTRATISTA" EL ÚNICO PATRÓN DE TODAS LAS PERSONAS QUE CON CUALQUIER CARÁCTER INTERVENGAN BAJO SUS ÓRDENES EN EL DESEMPEÑO Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS Y SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, Y TODA VEZ QUE LA RELACIÓN DE TRABAJO SÓLO EXISTE ENTRE SU PERSONAL Y ÉL, "EL CONTRATISTA" ASUME TODAS LAS RESPONSABILIDADES DERIVADAS DE DICHA RELACIÓN, YA SEAN LABORALES, CIVILES, PENALES O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE, LIBERANDO A "EL AYUNTAMIENTO" DE CUALQUIERA DE ELLAS. EN NINGÚN CASO Y POR NINGÚN MOTIVO SE PODRÁ CONSIDERAR A "EL AYUNTAMIENTO" COMO PATRÓN SUSTITUTO.

"EL CONTRATISTA" CONVIENE POR LO MISMO, EN RESPONDER A TODAS LAS RECLAMACIONES QUE SUS TRABAJADORES O TERCEROS INCLUYENDO PERSONAL DE SUS SUBCONTRATISTAS AUTORIZADOS, Y QUE INTERVENGAN EN OBRAS CONTRATADAS CON O PARA "EL AYUNTAMIENTO", PRESENTEN EN SU CONTRA O EN CONTRA DE "EL AYUNTAMIENTO", ESTARÁ OBLIGADO A SACARLO EN PAZ Y A SALVO DE CUALQUIER JUICIO O RESPONSABILIDAD DERIVADA DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, O DE TRABAJOS Y/O SERVICIOS RELACIONADOS CON EL OBJETO DEL CONTRATO; ASÍ MISMO LE RESARCIRÁ A "EL AYUNTAMIENTO" CUALQUIER CANTIDAD QUE LLEGARE A EROGAR POR DICHO CONCEPTO.

DÉCIMA SÉPTIMA.- RESPONSABILIDADES DE "EL CONTRATISTA".

"EL CONTRATISTA" SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS, CUANDO ÉSTAS NO SE HAYAN REALIZADO DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO O CONFORME A LAS ÓRDENES DE "EL

AYUNTAMIENTO" DADAS POR ESCRITO, ESTAS ÚLTIMAS ORDENARÁN LA REPARACIÓN O LA REPOSICIÓN INMEDIATA DE LAS OBRAS ADICIONALES QUE RESULTEN NECESARIAS, QUE HARÁ POR SU CUENTA "EL **CONTRATISTA"**, SIN QUE TENGA DERECHO A RETRIBUCIÓN ADICIONAL ALGUNA POR ELLO. EN ESTE CASO **"EL AYUNTAMIENTO"** SI LO ESTIMA NECESARIO, PODRÁ ORDENAR LA SUSPENSIÓN PARCIAL O TOTAL DE LAS OBRAS CONTRATADAS EN TANTO SE LLEVEN A CABO DICHOS TRABAJOS, SIN QUE ESTO SEA MOTIVO PARA AMPLIAR EL PLAZO SEÑALADO PARA LA TERMINACIÓN DE LAS OBRAS OBJETO DE ESTE CONTRATO. .

"EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A QUE LOS MATERIALES Y EQUIPOS QUE SE UTILICEN EN LOS TRABAJOS OBJETO DE LA OBRA MOTIVO DEL CONTRATO, CUMPLAN CON LO ESPECIFICADO EN SU PROPUESTA Y A QUE LA REALIZACIÓN DE TODAS Y CADA UNA DE LAS PARTES DE DICHAS OBRAS SE EFECTÚEN A SATISFACCIÓN DE **"EL AYUNTAMIENTO"**, ASÍ COMO RESPONDER POR SU CUENTA Y RIESGO DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LA MISMA Y DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE POR INOBSERVANCIA O NEGLIGENCIA DE SU PARTE SE LLEGUEN A CAUSAR A **"EL AYUNTAMIENTO"** O A TERCEROS, EN CUYO CASO SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA OTORGADA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, HASTA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA.

IGUALMENTE SE OBLIGA **"EL CONTRATISTA"** A NO CEDER A TERCERAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DE ESTE CONTRATO Y SUS ANEXOS, ASÍ COMO LOS DERECHOS DE COBRO SOBRE LOS BIENES O TRABAJOS EJECUTADOS QUE AMPARA ESTE CONTRATO SIN PREVIA APROBACIÓN EXPRESA, POR ESCRITO, DE **"EL AYUNTAMIENTO"** EN LOS TÉRMINOS DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y SU REGLAMENTO. LOS RIESGOS Y LA CONSERVACIÓN DE LAS OBRAS HASTA EL MOMENTO DE ENTREGA DE ÉSTAS, SERÁN A CARGO DE **"EL CONTRATISTA"**.

EN EL CASO DE QUE DURANTE EL LAPSO DE UN AÑO, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCIÓN OFICIAL DE LAS OBRAS, APAREZCAN VICIOS O DESPERFECTOS EN LAS MISMAS, **"EL AYUNTAMIENTO"** ORDENARÁ LA REPARACIÓN O RESTITUCIÓN, SIN RETRIBUCIÓN ALGUNA POR ELLO; PERO SI NO, ÉSTA PODRÁ HACER LA REPARACIÓN O REPOSICIÓN DE QUE SE TRATE O ENCOMENDARLA A UN TERCERO, CON CARGO A **"EL CONTRATISTA"**.

OPERADO
TESORERIA

DÉCIMA OCTAVA.- PENAS CONVENCIONALES.

"EL AYUNTAMIENTO" TENDRÁ LA FACULTAD DE VERIFICAR SI LAS OBRAS OBJETO DE ESTE CONTRATO SE ESTÁN EJECUTANDO POR **"EL CONTRATISTA"** DE ACUERDO CON EL PROGRAMA DE OBRA APROBADO, PARA LO CUAL **"EL AYUNTAMIENTO"** COMPARARÁ PERIÓDICAMENTE EL AVANCE DE LAS OBRAS. SI COMO CONSECUENCIA DE DICHA COMPARACIÓN EL AVANCE DE LAS OBRAS ES MENOR QUE LO QUE DEBIÓ REALIZARSE, **"EL AYUNTAMIENTO"** PROCEDERÁN A:

I. RETENER EN TOTAL EL **10% (DIEZ POR CIENTO)** DE LA DIFERENCIA ENTRE EL IMPORTE DE LA OBRA REALMENTE EJECUTADA Y EL IMPORTE DE LA QUE DEBIÓ REALIZARSE, MULTIPLICADO POR EL NÚMERO DE MESES TRANSCURRIDOS DESDE LA FECHA PROGRAMADA PARA LA INICIACIÓN DE LAS OBRAS HASTA LA DE LA REVISIÓN. POR LO TANTO, MENSUALMENTE SE HARÁ LA RETENCIÓN O DEVOLUCIÓN QUE CORRESPONDA A FIN DE QUE LA RETENCIÓN TOTAL SEA LA PROCEDENTE. SI AL EFECTUARSE LA COMPARACIÓN CORRESPONDIENTE AL ÚLTIMO MES DEL PROGRAMA PROCEDE HACER ALGUNA RETENCIÓN, SU IMPORTE SE APLICARÁ EN BENEFICIO DE **"EL AYUNTAMIENTO"**, COMO PENA CONVENCIONAL POR EL RETRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DE **"EL CONTRATISTA"**.

II. APLICAR PARA EL CASO DE QUE **"EL CONTRATISTA"** NO CONCLUYA LA OBRA EN LA FECHA SEÑALADA EN EL PROGRAMA, UNA PENA CONVENCIONAL CONSISTENTE EN UNA CANTIDAD IGUAL A **0.6% (CINCO AL MILLAR)** DEL IMPORTE DE LOS TRABAJOS QUE NO SE HAYAN REALIZADO EN LA FECHA DE TERMINACIÓN SEÑALADA EN EL PROGRAMA, QUE CUBRIRÁ **"EL CONTRATISTA"** POR CADA DÍA DE ATRASO HASTA EL MOMENTO EN QUE LAS OBRAS QUEDEN CONCLUIDAS Y RECIBIDAS A SATISFACCIÓN DE **"EL AYUNTAMIENTO"**, DICHO IMPORTE SE APLICARÁ EN FAVOR DE **"EL AYUNTAMIENTO"**, COMO PENA CONVENCIONAL POR EL RETRASO EN EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

LAS RETENCIONES TENDRÁN EL CARÁCTER DE DEFINITIVAS SI, A LA FECHA PACTADA DE TERMINACIÓN, LOS TRABAJOS NO SE HAN CONCLUIDO.

PARA DETERMINAR LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES ESTIPULADAS, NO SE TOMARÁN EN CUENTA LAS DEMORAS MOTIVADAS POR CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR O POR CUALQUIER OTRA CAUSA QUE A JUICIO DE **"EL AYUNTAMIENTO"**, NO SEA IMPUTABLE A **"EL CONTRATISTA"**.

LAS RETENCIONES SE HARÁN HASTA EN TANTO **"EL AYUNTAMIENTO"** CONJUNTAMENTE CON **"EL CONTRATISTA"**, HAYAN DETERMINADO LA PROCEDENCIA O IMPROCEDENCIA, PARA LO CUAL TENDRÁN UN PLAZO DE **15 DÍAS** CALENDARIO A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HAYA DETECTADO LA IRREGULARIDAD. EN CASO DE QUE EN DICHO LAPSO DE TIEMPO NO SE HAYA LLEGADO A SU CONCILIACIÓN **"EL AYUNTAMIENTO"** PROCEDERÁN A APLICAR LA RETENCIÓN QUE A SU JUICIO PROCEDA, INDEPENDIENTEMENTE DE QUE SE SIGA CON DICHA CONCILIACIÓN, Y UNA VEZ DETERMINADA SE PROCEDERÁ HACER LOS AJUSTES CORRESPONDIENTES.

INDEPENDIENTEMENTE DE LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES SEÑALADAS ANTERIORMENTE, **"EL AYUNTAMIENTO"** PODRÁ OPTAR ENTRE EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO O LA RESCISIÓN DEL MISMO.

EN CASO DE QUE **"EL AYUNTAMIENTO"** OPTEN POR LA RESCISIÓN DEL CONTRATO, EN LOS TÉRMINOS DE LAS REGLAS GENERALES PARA LA CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, APLICARÁ A **"EL CONTRATISTA"** UNA SANCIÓN CONSISTENTE EN UN PORCENTAJE DEL VALOR DEL CONTRATO, QUE PODRÁ SER, A JUICIO DE **"EL AYUNTAMIENTO"**, HASTA POR EL MONTO DE LAS GARANTÍAS OTORGADAS.

LAS CANTIDADES QUE RESULTEN DE LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES QUE SE IMPONGAN A **"EL CONTRATISTA"** SE HARÁN EFECTIVAS CON CARGO A LAS ESTIMACIONES QUE POR TRABAJOS EJECUTADOS PRESENTE **"EL CONTRATISTA"** Y SI ÉSTOS NO LLEGARAN A CUBRIR EL MONTO DE LAS PENAS CONVENCIONALES, EL FALTANTE SE APLICARÁ CON CARGO A LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO SI DA LUGAR A ELLO.

LOS EVENTOS QUE SURJAN COMO CONSECUENCIA DE LO INDICADO EN ESTA CLÁUSULA SE HARÁN CONSTAR EN LA BITÁCORA CORRESPONDIENTE.

DÉCIMA NOVENA.- SUSPENSIÓN DE LOS TRABAJOS.

"EL AYUNTAMIENTO" TIENE LA FACULTAD DE SUSPENDER TEMPORALMENTE, TODO O PARTE DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, EN CUALQUIER ESTADO EN QUE ÉSTOS SE ENCUENTREN, DANDO AVISO POR ESCRITO A **"EL CONTRATISTA"**.

"EL AYUNTAMIENTO" INFORMARÁ A **"EL CONTRATISTA"** SOBRE LA DURACIÓN APROXIMADA Y CONCEDERÁ LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO QUE SE JUSTIFIQUE, EN LOS TÉRMINOS DE LA CLÁUSULA DÉCIMA. CUANDO LA SUSPENSIÓN SEA TOTAL Y DEFINITIVA SE DARÁ POR TERMINADO EL CONTRATO.

CUANDO **"EL AYUNTAMIENTO"** ORDENE LA SUSPENSIÓN POR CAUSAS NO IMPUTABLES A **"EL CONTRATISTA"** PAGARÁ A ÉSTE LOS PRECIOS PACTADOS, LAS CANTIDADES DE TRABAJO QUE HUBIERE EJECUTADO HASTA LA FECHA DE LA SUSPENSIÓN Y EN LOS TÉRMINOS DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y SU REGLAMENTO.

CUALQUIER SUSPENSIÓN DEL CONTRATO CUMPLIRÁ CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 12.53 DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y SU REGLAMENTO Y 193, 194, 195, 196, 197 Y 198 DE SU REGLAMENTO VIGENTE, Y SE HARÁ CONSTAR EN LA BITÁCORA CORRESPONDIENTE.

EL PRESENTE CONTRATO PODRÁ CONTINUAR PRODUCIENDO TODOS SUS EFECTOS LEGALES, UNA VEZ QUE HAYAN DESAPARECIDO LAS CAUSAS QUE MOTIVARON DICHA SUSPENSIÓN.

11 DIC 2020
OPERADO
TESORERÍA
PAGADO

VIGÉSIMA.- SUBCONTRATACIÓN.

"EL CONTRATISTA" NO PODRÁ SUBCONTRATAR NINGUNA DE LAS PARTES DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO SIN LA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE **"EL AYUNTAMIENTO"**.

VIGÉSIMA PRIMERA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.

"EL AYUNTAMIENTO" PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE ESTE CONTRATO EN CASO DE INCUMPLIMIENTO Y POR CAUSAS IMPUTABLES A **"EL CONTRATISTA"**, Y AL RESPECTO ACEPTAN QUE DICHA RESCISIÓN OPERARÁ DE PLENO DERECHO Y SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL, BASTANDO PARA ELLO QUE SE CUMPLA EL PROCEDIMIENTO QUE SE ESTABLECE EN LA **CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA**, DEBIÉNDOSE REGISTRAR ÉSTE HECHO EN LA BITÁCORA CORRESPONDIENTE.

LAS CAUSAS QUE PUEDAN DAR LUGAR A LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO POR PARTE DE **"EL AYUNTAMIENTO"** CUANDO **"EL CONTRATISTA"**:

1. NO ENTREGUE LAS FIANZAS EN EL PLAZO ESTIPULADO;
2. NO INICIE LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA CONVENIDA, POR CAUSAS IMPUTABLES A ÉL;
3. INTERRUMPA INJUSTIFICADAMENTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS O SE NIEGUE A REPARAR O REPONER ALGUNA PARTE DE ELLOS, QUE HUBIERE SIDO DETECTADA COMO DEFECTUOSA POR **"EL AYUNTAMIENTO"**;
4. NO EJECUTE LOS TRABAJOS DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO O SIN MOTIVO JUSTIFICADO NO ACATE LAS ÓRDENES DEL RESIDENTE DE OBRA O DEL SUPERVISOR;

Calle Alfonso Reyes Esq. Venustiano Carranza, Prolong. Sta. María, Barrio de Santa María s/n, C.P. 54820, Cuautitlán, Edo. Méx. Tel: (55) 26 20 78 00

5. NO DÉ CUMPLIMIENTO A LOS PROGRAMAS DE EJECUCIÓN POR FALTA DE MATERIALES, TRABAJADORES O EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN Y, A JUICIO DE **"EL AYUNTAMIENTO"**, EL ATRASO PUEDA DIFICULTAR LA TERMINACIÓN SATISFACTORIA DE LOS TRABAJOS EN EL PLAZO ESTIPULADO;

6. SI ES DECLARADO EN CONCURSO MERCANTIL EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE CONCURSOS MERCANTILES

7. SUBCONTRATE PARTE DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO, SIN CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE **"EL AYUNTAMIENTO"**;

8. CEDA LOS DERECHOS DE COBRO DERIVADOS DEL CONTRATO, SIN CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE **"EL AYUNTAMIENTO"**;

9. NO PROPORCIONE LAS FACILIDADES Y DATOS NECESARIOS AL CONTRATANTE Y A LAS DEPENDENCIAS QUE TENGAN FACULTAD DE INTERVENIR, PARA LA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y SUPERVISIÓN DE LOS MATERIALES Y TRABAJOS;

10. CAMBIE SU NACIONALIDAD HABIENDO SIDO ESTABLECIDO EL REQUISITO DE TENER UNA DETERMINADA NACIONALIDAD;

11. SIENDO EXTRANJERO, INVOQUE LA PROTECCIÓN DE SU GOBIERNO EN CONTROVERSIAS RELACIONADAS CON EL CONTRATO;

12. EN GENERAL, POR INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE **"EL CONTRATISTA"** EN CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO, LAS LEYES, TRATADOS Y DEMÁS APLICABLES O A LAS ÓRDENES DE **"EL AYUNTAMIENTO"**.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO O VIOLACIÓN POR PARTE DE **"EL CONTRATISTA"** DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONSIGNADAS A SU CARGO EN ESTE CONTRATO, **"EL AYUNTAMIENTO"** PODRÁ OPTAR ENTRE EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO, APLICANDO EN SU CASO LAS PENAS CONVENIDAS, O BIEN DECLARAR LA RESCISIÓN DEL CONTRATO.

SI **"EL AYUNTAMIENTO"** OPTA POR LA RESCISIÓN, **"EL CONTRATISTA"** ESTÁ OBLIGADO A PAGAR POR CONCEPTO DE DAÑOS Y PERJUICIOS UNA PENA CONVENCIONAL, QUE PODRÁ SER HASTA POR EL MONTO DE LAS GARANTÍAS OTORGADAS, A JUICIO DEL MISMO **"EL AYUNTAMIENTO"**, INDEPENDIENTEMENTE DE LAS PENAS POR ATRASO DE LA CLÁUSULA DÉCIMO SÉPTIMA.

OPERADO
TESORERIA

VIGÉSIMA SEGUNDA.- PROCEDIMIENTOS DE RESCISIÓN.

SI **"EL AYUNTAMIENTO"** CONSIDERA QUE **"EL CONTRATISTA"** HA INCURRIDO EN ALGUNA DE LAS CAUSAS DE RESCISIÓN QUE SE CONSIGNAN EN EL CONTRATO, LO COMUNICARÁ A "EL CONTRATISTA" EN FORMA FEHACIENTE, A FIN DE QUE ÉSTE EXPONGA AL RESPECTO LO QUE A SU DERECHO CONVENGA, EN UN PLAZO DE **15 (QUINCE)** DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE RECIBA LA NOTIFICACIÓN DE LA RESCISIÓN, SI TRANSCURRIDO ESTE PLAZO, **"EL CONTRATISTA"** NO MANIFIESTA NADA EN SU DEFENSA, O SI DESPUÉS DE ANALIZAR LAS RAZONES ADUCIDAS POR ÉSTE, SI **"EL AYUNTAMIENTO"** ESTIMA QUE LAS MISMAS NO SON SATISFACTORIAS DICTARÁ LA RESOLUCIÓN QUE PROCEDA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA **CLÁUSULA VIGÉSIMA**, DENTRO DEL PLAZO DE **15 (QUINCE)** DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA QUE HUBIERE RECIBIDO EL OFICIO DE CONTESTACIÓN DE **"EL CONTRATISTA"**, LA QUE COMUNICARÁ A **"EL CONTRATISTA"** Y A LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO DE MÉXICO A MÁS TARDAR EL ÚLTIMO DÍA HÁBIL DE CADA MES, MEDIANTE UN INFORME QUE SE REFERIRÁ A LOS ACTOS LLEVADOS A CABO EN EL MES CALENDARIO INMEDIATO ANTERIOR, REGISTRANDO TODOS ESTOS HECHOS EN LA BITÁCORA CORRESPONDIENTE.

EN CASO DE RESCISIÓN O INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES A **"EL CONTRATISTA"**, "EL **AYUNTAMIENTO"** APLICARÁ LO SIGUIENTE:

"EL AYUNTAMIENTO" PROCEDERÁ DE INMEDIATO A LA RECUPERACIÓN DE LOS MATERIALES Y EQUIPOS PROPORCIONADOS NO INCORPORADOS A LA OBRA, A LA DE LAS INSTALACIONES Y A LA DEL INMUEBLE Y EN EL SUPUESTO DE QUE **"EL CONTRATISTA"** NO DEVUELVA LO SOLICITADO EN UN PLAZO DE **5 (CINCO)** DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE LE REQUIERA, **"EL AYUNTAMIENTO"** PROCEDERÁ A REALIZAR LAS ACCIONES LEGALES CONDUCENTES, SIN PERJUICIO DE LA DENUNCIA QUE SE PRESENTE ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES POR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE CAUSEN A **"EL AYUNTAMIENTO"**.

"EL AYUNTAMIENTO" APLICARÁ LAS PENAS CONVENCIONALES Y PROCEDERÁ A HACER EFECTIVAS LAS GARANTÍAS DE ACUERDO A LAS **CLÁUSULAS SÉPTIMA Y DÉCIMA SÉPTIMA** DEL CONTRATO Y SE ABSTENDRÁ DE CUBRIR LOS IMPORTES RESULTANTES DE TRABAJOS EJECUTADOS AÚN NO LIQUIDADOS, HASTA QUE SE OTORGUE EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE, LO QUE DEBERÁ EFECTUARSE DENTRO DE LOS **15 (QUINCE)** DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE NOTIFICACIÓN DE LA RESCISIÓN. EN DICHO FINIQUITO DEBERÁ PREVERSE EL SOBRE COSTO DE LOS

TRABAJOS AÚN NO EJECUTADOS QUE SE ENCUENTREN ATRASADOS CONFORME AL PROGRAMA VIGENTE, ASÍ COMO LO RELATIVO A LA RECUPERACIÓN DE LOS MATERIALES Y EQUIPOS QUE, EN SU CASO, LE HAYAN SIDO ENTREGADOS.

LO PREVISTO EN ESTA CLÁUSULA ES SIN PERJUICIO DE QUE "EL CONTRATISTA" SE INCONFORME POR ESCRITO ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL DEL ACTO MOTIVO DE DICHA INCONFORMIDAD.

EN GENERAL EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN SE APEGARA A LO ESTABLECIDO EN EL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y SU REGLAMENTO.

VIGÉSIMA TERCERA.- CESIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO.

"EL CONTRATISTA" SÓLO PODRÁ CEDER O COMPROMETER SUS DERECHOS DE COBRO SOBRE LAS ESTIMACIONES QUE POR TRABAJOS EJECUTADOS LE EXPIDA Y APRUEBE, POR ESCRITO DE "EL AYUNTAMIENTO".

VIGÉSIMA CUARTA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

LAS PARTES CONVIENEN EN QUE "EL AYUNTAMIENTO" TENDRÁ LA FACULTAD DE DAR POR TERMINADO EL CONTRATO, EN CUALQUIER ESTADO QUE LAS OBRAS SE ENCUENTREN, PORQUE EXISTAN CAUSAS JUSTIFICADAS NO IMPUTABLES A "EL CONTRATISTA" O A LO ESTABLECIDO EN EL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y SU REGLAMENTO, REGISTRANDO ESTE HECHO EN LA BITÁCORA CORRESPONDIENTE.

CUANDO SE DETERMINE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DE LOS TRABAJOS POR LAS CAUSAS SEÑALADAS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, "EL AYUNTAMIENTO" APLICARÁ LO SIGUIENTE:

"EL AYUNTAMIENTO" PROCEDERÁ DE INMEDIATO A LA RECUPERACIÓN DE LOS MATERIALES Y EQUIPOS PROPORCIONADOS NO INCORPORADOS A LA OBRA, A LA DE LAS INSTALACIONES Y LA DEL INMUEBLE Y EN EL SUPUESTO DE QUE "EL CONTRATISTA" NO DEVUELVA LO SOLICITADO EN UN PLAZO DE 5 (CINCO) DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE LE REQUIERA, PROCEDERÁ A REALIZAR LAS ACCIONES LEGALES CONDUCENTES, SIN PERJUICIO DE LA DENUNCIA QUE SE PRESENTE ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES POR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE CAUSEN A "EL AYUNTAMIENTO".

"EL AYUNTAMIENTO" PAGARÁ A "EL CONTRATISTA" LOS TRABAJOS YA EJECUTADOS Y LOS GASTOS NO RECUPERABLES, SIEMPRE QUE ÉSTOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN DEBIDAMENTE COMPROBADOS Y RELACIONADOS DIRECTAMENTE CON LOS TRABAJOS MATERIA DEL CONTRATO, A LA FECHA DE LA TERMINACIÓN, PREVIO ESTUDIO QUE HAGA "EL AYUNTAMIENTO" DE LA JUSTIFICACIÓN DE DICHOS GASTOS CONTRA EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE.

PARA DAR POR TERMINADO EL CONTRATO, "EL AYUNTAMIENTO" DARÁ AVISO POR ESCRITO A "EL CONTRATISTA".

VIGÉSIMA QUINTA.- RÉGIMEN JURÍDICO.

EL CONTRATO SE REGIRÁ BÁSICAMENTE POR EL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y SU REGLAMENTO VIGENTE Y EN TODO AQUELLO EN QUE NO SE CONTRAPONGA A LA CITADA LEY; POR LAS REGLAS GENERALES PARA LA CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DE SERVICIOS RELACIONADAS CON LAS MISMAS PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, EN LO QUE NO CONTRAVENGAN A EL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y SU REGLAMENTO, Y FINALMENTE POR LAS DISPOSICIONES QUE RESULTEN APLICABLES DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE MÉXICO EN MATERIA COMÚN Y PARA TODA LA REPÚBLICA EN MATERIA FEDERAL, A LAS DISPOSICIONES FISCALES A QUE ESTÉ SUJETO EL CONTRATO, ASÍ COMO CUALQUIER OTRA LEY O DISPOSICIÓN APLICABLE.

VIGÉSIMA SEXTA.- RESPONSABILIDAD POR CONTAMINACIÓN Y/O DAÑOS A LA ECOLOGÍA.

"EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A CUMPLIR CON TODAS LAS DISPOSICIONES LEGALES, FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES DE CARÁCTER AMBIENTAL, ASÍ COMO A RESPONDER POR CUALQUIER DEMANDA, REQUERIMIENTO, MULTA, INSPECCIÓN O RESPONSABILIDAD INSTAURADA EN CONTRA DE "EL AYUNTAMIENTO", COMO CONSECUENCIA DE VIOLACIONES Y/O DAÑOS OCASIONADOS EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE, DERIVADOS DE LOS TRABAJOS Y/O SERVICIOS DEL CONTRATO, DE IGUAL MODO "EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A PAGAR A "EL AYUNTAMIENTO" LOS GASTOS, EROGACIONES Y PAGOS QUE SE EFECTÚEN POR LOS CONCEPTOS A QUE SE REFIERE ÉSTA CLÁUSULA.

VIGÉSIMA SÉPTIMA.- CAUSAS DE CASO FORTUITO Y/O FUERZA MAYOR.

SE ENTIENDE POR CAUSAS DE CASO FORTUITO Y/O FUERZA MAYOR AQUELLOS HECHOS O ACONTECIMIENTOS AJENOS A LAS VOLUNTADES DE LAS PARTES, TALES COMO HUELGAS, O DISTURBIOS LABORALES SIEMPRE Y CUANDO NO SE HAYA DADO CAUSA O CONTRIBUIDO A ELLOS, MOTINES, CUARENTENAS, EPIDEMIAS, GUERRAS (DECLARADAS O NO), BLOQUEOS, DISTURBIOS CIVILES, INSURRECCIONES, INCENDIOS (CUANDO NO SE HAYA DADO CAUSA O CONTRIBUIDO A ELLOS), TORMENTAS, O CUALQUIER OTRA CAUSA QUE POR ENCONTRARSE FUERA DE LA VOLUNTAD DE LAS PARTES IMPIDEN EL CUMPLIMIENTO DE ALGUNA OBLIGACIÓN.

EN TALES SUPUESTOS **"EL AYUNTAMIENTO"** PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL CONTRATO E INCLUSO **"EL CONTRATISTA"** PODRÁ SOLICITAR DICHA TERMINACIÓN ANTICIPADA SUJETÁNDOSE AL PROCEDIMIENTO QUE LEGALMENTE PROCEDA, HACIENDO CONSTAR LOS HECHOS EN LA BITÁCORA CORRESPONDIENTE.

EN CASO DE QUE CUALQUIERA DE LAS PARTES DE ESTE INSTRUMENTO SE ENCUENTRE TOTAL O PARCIALMENTE INCAPACITADA, POR CAUSAS DE CASO FORTUITO Y/O FUERZA MAYOR, DE LLEVAR A CABO O CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES BAJO EL CONTRATO, DICHA PARTE NOTIFICARÁ POR ESCRITO LOS DETALLES DEL CASO FORTUITO Y/O DE FUERZA MAYOR A LA OTRA PARTE TAN PRONTO SEA POSIBLE DESPUÉS DE QUE LA MISMA SOBREVENGA.

NINGUNA DE LAS PARTES, SERÁ RESPONSABLE ANTE LA OTRA POR LOS GASTOS INCURRIDOS COMO RESULTADO DE RETRASO O FALLA EN CUMPLIMIENTO DEL TRABAJO CAUSADO POR EVENTO DE CASO FORTUITO Y/O FUERZA MAYOR.

VIGÉSIMA OCTAVA.- **TRABAJOS EXTRAORDINARIOS.**

CUANDO A JUICIO DE "EL **AYUNTAMIENTO**", SEA NECESARIO LLEVAR A CABO TRABAJOS EXTRAORDINARIOS, QUE NO ESTÉN COMPRENDIDOS EN EL PROYECTO Y EN EL PROGRAMA SE PROCEDERÁ DE LA SIGUIENTE FORMA:

A). **"EL CONTRATISTA"** A REQUERIMIENTO DE **"EL AYUNTAMIENTO"** Y DENTRO DEL PLAZO QUE ÉSTA SEÑALE, SOMETERÁ A SU CONSIDERACIÓN LOS PRECIOS UNITARIOS ACOMPAÑADOS DE SUS RESPECTIVOS ANÁLISIS, DEBIENDO RESOLVER **"EL AYUNTAMIENTO"** EN UN PLAZO NO MAYOR DE 30 (TREINTA) DÍAS CALENDARIO. SI AMBAS PARTES LLEGARAN A UN ACUERDO RESPECTO A LOS PRECIOS UNITARIOS A QUE SE REFIERE ESTE INCISO, **"EL CONTRATISTA"** SE OBLIGA A EJECUTAR LOS TRABAJOS EXTRAORDINARIOS CONFORME A DICHOS PRECIOS UNITARIOS.

B). SI NO FUERA POSIBLE DETERMINAR LOS PRECIOS UNITARIOS EN LA FORMA ESTABLECIDA EN EL INCISO ANTERIOR, **"EL AYUNTAMIENTO"** APLICARÁ LOS PRECIOS UNITARIOS CONTENIDOS EN SUS TABULADORES EN VIGOR O EN SU DEFECTO, PARA CALCULAR LOS PRECIOS TOMARÁ EN CUENTA LOS ELEMENTOS QUE SIRVIERON DE BASE PARA FORMULAR LOS PRECIOS DE SU TABULADOR. EN UNO Y OTRO CASO **"EL CONTRATISTA"** ESTARÁ OBLIGADO A EJECUTAR LOS TRABAJOS CONFORME A LOS NUEVOS PRECIOS.

C). EN EL CASO DE QUE **"EL CONTRATISTA"** NO PRESENTE OPORTUNAMENTE LA PROPOSICIÓN DE PRECIOS A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO A), O NO SEA APLICABLE EL PROCEDIMIENTO PREVISTO EN EL PÁRRAFO B), O BIEN, NO LLEGUEN LAS PARTES A UN ACUERDO RESPECTO A LOS CITADOS PRECIOS, "EL **AYUNTAMIENTO"**, PODRÁ ORDENARLE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS EXTRAORDINARIOS CUBRIÉNDOLE LOS GASTOS DIRECTOS, SUS INDIRECTOS, SU UTILIDAD Y EL IMPORTE DE LAS DEMÁS OBLIGACIONES QUE ÉL MISMO CONTRAE EN LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO, APLICÁNDOLE PRECIOS UNITARIOS ANALIZADOS POR OBSERVACIÓN DIRECTA, PREVIO ACUERDO ENTRE LAS PARTES SOBRE EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO DEL EQUIPO, PERSONAL, ETC.; QUE INTERVENDRÁN EN DICHOS TRABAJOS.

OPERADO
TESORERIA
PAGADO

ADEMÁS, CON EL FIN DE QUE **"EL AYUNTAMIENTO"** PUEDA VERIFICAR QUE LOS TRABAJOS EXTRAORDINARIOS, SE REALICEN EN FORMA EFICIENTE Y ACORDE CON SUS NECESIDADES, **"EL CONTRATISTA"** PREPARARÁ Y SOMETERÁ A LA APROBACIÓN DE AQUELLA, LOS PLANES Y PROGRAMAS DE EJECUCIÓN RESPECTIVOS.

EN ESTE CASO DE TRABAJOS EXTRAORDINARIOS **"EL CONTRATISTA"** DESDE SU INICIACIÓN DEBERÁ IR COMPROBANDO Y JUSTIFICANDO MENSUALMENTE LOS COSTOS DIRECTOS ANTE EL REPRESENTANTE DE **"EL AYUNTAMIENTO"** PARA FORMULAR LOS DOCUMENTOS DE PAGO.

LA ORGANIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE LOS TRABAJOS EXTRAORDINARIOS, ASÍ COMO LA RESPONSABILIDAD PARA LA EJECUCIÓN EFICIENTE Y CORRECTA DE LOS TRABAJOS INHERENTES A LOS MISMOS, SERÁ A CARGO DE **"EL CONTRATISTA"**.

"EL AYUNTAMIENTO" DARÁ POR ESCRITO A **"EL CONTRATISTA"** LA ORDEN DE TRABAJO CORRESPONDIENTE. EN TAL EVENTO, LOS CONCEPTOS, SUS ESPECIFICACIONES Y LOS PRECIOS UNITARIOS RESPECTIVOS QUEDARÁN INCORPORADOS AL CONTRATO PARA TODOS SUS EFECTOS EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO QUE SE SUSCRIBA.

LOS EVENTOS QUE SURJAN COMO CONSECUENCIA DE LO INDICADO EN ÉSTA CLÁUSULA, SE HARÁN CONSTAR EN LA BITÁCORA CORRESPONDIENTE.

ASÍ MISMO SE CONSIDERARÁN COMO ANEXOS DEL CONTRATO, LOS QUE SE PACTEN EN EL FUTURO ENTRE AMBAS PARTES, DE ACUERDO A LAS ESTIPULACIONES DE ESTE CONTRATO.

Calle Alfonso Reyes Esq. Venustiano Carranza, Fracc. Sta. María, Puente de Santa María s/n, C.P. 54820, Cuautitlán, Edo. Méx. Tel. 55 26 76 76 01

IGUALMENTE "EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES GENERALES DE CONSTRUCCIÓN QUE TIENE EN VIGOR "EL AYUNTAMIENTO" EN LO QUE NO SE OPONGA AL CONTRATO, AL PROYECTO Y A LAS ESPECIFICACIONES ESPECIALES.

VIGÉSIMA NOVENA.- OTRAS ESTIPULACIONES ESPECÍFICAS (RETENCIONES).-

"EL CONTRATISTA" ACEPTA Y MANIFIESTA EXPRESAMENTE SU CONFORMIDAD PARA QUE, DE LAS ESTIMACIONES DE TRABAJOS EJECUTADOS QUE SE LE CUBRAN, SE HAGAN LAS SIGUIENTES DEDUCCIONES APLICABLES A LOS RECURSOS FISMDF 2020

ADICIONALMENTE, SE RETENDRÁ, A LOS CONTRATISTAS CONFORME A LOS CONVENIOS QUE EN SU CASO ESTÉN VIGENTES:

- POR SERVICIOS CONTROL NECESARIOS PARA SU EJECUCIÓN, SE DEDUCIRÁ UN 2.0% (DOS POR CIENTO).

TRIGÉSIMA.- JURISDICCIÓN.

PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO ASÍ COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTÉ EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO, LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES ESTATALES CON SEDE EN TOLUCA, MÉX. POR LO TANTO, "EL CONTRATISTA" RENUNCIA AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONTRATO POR SUS OTORGANTES Y DEBIDAMENTE ENTERADOS DE SU CONTENIDO, LO RATIFICAN Y FIRMAN AL CALCE Y AL MARGEN EN LA CABECERA MUNICIPAL DE CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO, PARA QUE SURTA SUS EFECTOS A LOS TRECE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTE

POR "EL AYUNTAMIENTO"

11 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

LIC. MARIO ARIEL JUAREZ RODRIGUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C.P. PEDRO RUIZ ALVAREZ
TESORERO MUNICIPAL

ING. ROGELIO DOMINGUEZ ECHEVERRIA
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

LIC. CUAUHTEMOC MASON ORTA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

POR EL CONTRATISTA

CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES SAGRO S.A. DE C.V.
C. WBLESTER EDUARDO SANTIAGO GUERRERO
REPRESENTANTE LEGAL

Aseguradora Aserta, S.A. de C.V., Grupo Financiero Aserta
RFC: AAS9207314T7
Avenida Periférico Sur Número 4829, Interior Piso 8
Col. Parque del Pedregal
México 14010, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México
Teléfono: (55) 5447-3900

Fianza Número:	3176-02308-0
Código de Seguridad:	D40Bvjc
Folio:	2906582
Monto de la fianza:	$174,936.90
Monto de este movimiento:	$174,936.90

PÓLIZA DE FIANZA

Lugar y Fecha de Expedición: Ciudad de México, 16 de Noviembre de 2020
Moneda: MXN
Movimiento: Emisión
Vigencia: De conformidad con el texto de la póliza de fianza.
Fiado: CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES SAGRO, S.A. DE C.V

Aseguradora ASERTA, S.A. DE C.V., Grupo Financiero ASERTA, en uso de la autorización que le fue otorgada por el Gobierno Federal por conducto de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas en los términos de los Artículos 11° y 36° de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye fiadora:

A Favor de MUNICIPIO DE CUAUTITLAN, ESTADO DE MEXICO

A FAVOR DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MEXICO

PARA GARANTIZAR POR CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES SAGRO, S.A. DE C.V., CON CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO R.F.C. CES1808227W3; HASTA POR EL MONTO DE $174,936.90 (CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 90/100 M.N.), EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NÚMERO CUAM/DOP/FISMDF/IR-033/2020, DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DE 2020, QUE CELEBRA POR UNA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN MEXICO, REPRESENTADO POR EL LIC. MARIO ARIEL JUÁREZ RODRÍGUEZ PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; PEDRO RUIZ ALVAREZ TESORERO MUNICIPAL, ING. ROGELIO DOMÍNGUEZ ECHEVERRÍA, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS; ASISTIDOS POR EL LIC. CUAUHTÉMOC MASÓN ORTA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO Y POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIÓNES SAGRO, S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR EL C. WBLESTER EDUARDO SANTIAGO GUERRERO CON EL CARGO DE REPRESENTANTE LEGAL; RELATIVO A REHABILITACIÓN DE CÁRCAMO DE LA CALLE VENUSTIANO CARRANZA EN CUAUTITLÁN LOCALIDAD FRACCIONAMIENTO SANTA MARÍA CUAUTITLÁN, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, CON UN IMPORTE TOTAL DE $19749,369.05 (UN MILLON SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 05/100 M.N.), INCLUYE I.V.A. ASEGURADORA ASERTA, S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO ASERTA EXPRESAMENTE DECLARA: A) QUE LA FIANZA SE OTORGARÁ ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO. B) QUE, PARA LIBERAR LA FIANZA SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA MANIFESTACIÓN ESCRITA DEL CONTRATANTE. C) QUE LA FIANZA ESTARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE. D) QUE LA ASEGURADORA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN PREVISTOS EN LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS.

=FIN DE TEXTO=

11 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

PARA VALIDAR LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESA A www.aserta.com.mx

CLAUSULAS IMPORTANTES AL FINAL DE ESTA PÓLIZA

Esta fianza es nula para garantizar operaciones de crédito aun cuando el texto de la misma diga lo contrario. De conformidad con el artículo 214 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas: LA ASEGURADORA podrá usar equipos y medios electrónicos, y el uso de los medios de identificación en sustitución de la firma autógrafa producirá los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes y tendrán el mismo valor probatorio. Con la aceptación de esta póliza, el beneficiario manifiesta expresamente su consentimiento para que ASEGURADORA ASERTA, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO ASERTA, emita las fianzas y los documentos modificatorios a su favor, indistintamente en forma escrita o a través de medios electrónicos. Esta fianza es la impresión de un documento digital el cual ha sido emitido de conformidad con las disposiciones del Código de Comercio respecto a la Firma Electrónica Avanzada. Con la aceptación de esta póliza y con el fin de establecer que la fianza electrónica proviene de LA ASEGURADORA, se acuerda en los términos del artículo 90 bis del Código de Comercio, como procedimiento de identificación y validación de la misma, la obtención del certificado de autenticidad disponible en la página de Internet www.aserta.com.mx, para todos los efectos legales. Forma parte de esta póliza el anexo: "NORMATIVIDAD APLICABLE A LA PÓLIZA DE FIANZA".

MARIA DE LOS ANGELES ZENDEJAS CHAPARRO

Firma Digital

3XGPWS5mM5MUTfYmoVILI9GWMKLPGXKZZEPSTNPVZUXZRNEmBgeTGbDETUPZZIIEXXDYNSSAMQNHMYQBAUCGDoN5W9KgXKBuBP3CzVJEHPZEJBJBWVQ3UZFDJUQZAGeJ1TG3KRXSNVfbiiPV8RKQXqTvQusan62HLXXp9UBBhm3
q+MDVg5QIEB9o9PWUoN2KfPnTDBLHWu2bO185KGA+9T8TgxSOsgHpdlBMgh+h2MaaQTqR1ZeNVzW7aLPYbsseSoxnNWM5rHuxqTpC85MDRfFIbWnwn1vj9GTDrJFePpeaet6xRBgac
Sello Certificado: 00001000000900011302, Prestador de Servicios de Certificación: Certecon SA de CV

LÍNEA DE VALIDACIÓN

A1DO G688 20

Aserta
SEGUROS | FIANZAS

NORMATIVIDAD APLICABLE A LA PÓLIZA DE FIANZA

1.- En toda póliza otorgada por la ASEGURADORA, sus derechos y obligaciones se encuentran regulados por la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas en adelante (LISF), en lo no previsto por la LISF, se aplicará la legislación mercantil y a falta de disposición expresa, al Código Civil Federal. (Art. 183 LISF); la póliza será numerada al igual que sus endosos debiendo contener, en su caso, indicaciones que administrativamente fijen la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en adelante SHCP y la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, en adelante CNSF (Art.166 LISF).

2.- En caso de PÉRDIDA O EXTRAVÍO DE LA PÓLIZA DE FIANZA al ejercitar su derecho de reclamación de la fianza, deberá comprobar por escrito que la póliza fue otorgada, solicitando a la ASEGURADORA un duplicado de la póliza emitida a su favor. (Art.166 LISF).

3.- Se PRESUME LA EXTINCIÓN de obligación como fiadora cuando se hace la devolución de una póliza a la ASEGURADORA, salvo prueba en contrario. (Art.168 LISF).

4.- Las fianzas y los contratos, que en relación a la póliza de fianza se otorguen o se celebren, serán mercantiles para todas las partes que intervengan, ya sea como BENEFICIARIAS, SOLICITANTES, FIADAS, CONTRAFIADORAS u OBLIGADAS SOLIDARAS salvo de la garantía hipotecaria. (Art.32 LISF).

5.- La fianza suscrita en esta folio será nula y sin efectos legales, si se garantizan operaciones de crédito, aun cuando en el texto de la misma se señale lo contrario, esta póliza no garantiza el pago de títulos de crédito, como letras de cambio y pagarés, ni el pago de préstamos que deba solventarse en dinero. Esta fianza no surtirá efectos, si se garantizan préstamos de dinero, montos, financiamientos en numerario o en especie, reestructuras de saldos, renegociación de pasivos y cualquier otra operación no autorizada por la SHCP.

6.- La ASEGURADORA no goza de los beneficios de orden y excusión y deberá ser requerida en los términos que establece la LISF. (Art.178 LISF).

7.- La obligación de la ASEGURADORA se extinguirá en los siguientes casos: 7.1 Si el BENEFICIARIO concede al FIADO, prórroga o espera para el cumplimiento de la obligación afianzada sin el consentimiento previo y por escrito de la ASEGURADORA (Art. 179 LISF). 7.2 La novación de la obligación principal afianzada extinguirá la fianza, si la ASEGURADORA no da su consentimiento previo y por escrito para esa novación y para garantizar con la fianza la obligación novatoria (Arts. 2220 y 2721 del Código Civil Federal en adelante CCF). 7.3 La quita o pago parcial de la obligación afianzada reduce la fianza en la misma proporción y la extingue si por esa causa la obligación principal afianzada queda sujeta a nuevos gravámenes o condiciones (Art. 2047 del CCF). La ASEGURADORA tendrá derecho a oponer todas las excepciones que le sean inherentes a la obligación principal, incluyendo todas las causas de liberación de la fianza. 7.4 Si en la póliza de fianza no se establece plazo de caducidad se estará a lo señalado en el Art.174 LISF y, caducará el derecho del beneficiario, para reclamar si la fianza no se reclama dentro del plazo señalado para tal efecto. 7.5 Prescribirá la obligación de la ASEGURADORA una vez trascurrido el plazo para que prescriba la obligación principal garantizada o de 3 años, lo que resulte menor (Art.175 LISF), para interrumpir la prescripción deberá requerirse por escrito a la ASEGURADORA, en los términos del Art. 175 LISF.

8.- Para reclamar la fianza: 8.1 Presentar la reclamación directamente y por escrito, en el domicilio de la ASEGURADORA, en alguna de sus sucursales u oficinas de servicios, con la firma del BENEFICIARIO o de su APODERADO o REPRESENTANTE, acreditando la personalidad con que se ostenta y señalando: fecha de reclamación, número de póliza de fianza relacionada con la reclamación que se formula, fecha de expedición de la fianza, monto de la fianza, nombre o denominación del FIADO, nombre o denominación del BENEFICIARIO y en su caso, de su Representante Legal debidamente acreditado, domicilio del BENEFICIARIO para oír y recibir notificaciones, descripción de la obligación garantizada, acompañando copia de la documentación en la que se basó la expedición de la fianza, referencia del contrato o documento fuente (fecha, número, etc.). Descripción del incumplimiento de la obligación garantizada que motive la presentación de la reclamación debiendo acompañar la documentación que sirva como soporte para comprobar lo declarado y el importe reclamado como suerte principal, que nunca podrá ser superior al monto de la fianza. (Circular Única de Seguros y Fianzas en adelante CUSF, Disposición 4.2.8, Fracc. VIII y Art. 279 último párrafo Fracc. I LISF). 8.2 Si la fianza garantiza obligaciones fiscales federales se apegará al Art. 143, del Código Fiscal de la Federación. 8.3 Las fianzas expedidas ante la Federación, Ciudad de México, Estados o Municipios se hará efectiva a elección del BENEFICIARIO, de acuerdo con el procedimiento señalado en los Arts. 279 o 282 LISF y en su reglamento. 8.4 Fianzas otorgadas ante autoridades judiciales, no penales, se harán efectivas, a elección del BENEFICIARIO, conforme procedimiento de los Arts. 279 o 282 LISF o por la vía de incidente en el juicio en que se hubieran otorgado. (Código Federal de Procedimientos Civiles, Art. 281 LISF). 8.5 Las fianzas Judiciales Penales otorgadas ante autoridades judiciales del orden penal, se harán efectivas conforme al Art. 282 LISF. Para la presentación del FIADO, se le requerirá personalmente o por correo certificado, con acuse de recibo a la ASEGURADORA en sus oficinas principales o en el domicilio del Apoderado designado para ello, procediendo la aplicación del Art. 281 LISF, en caso de la no presentación del FIADO en el plazo concedido. 8.6 Cuando la ASEGURADORA reciba la reclamación de la fianza, podrá hacerlo del conocimiento del FIADO, SOLICITANTE, OBLIGADO SOLIDARIO o CONTRAFIADOR, haciéndoles saber el momento en que se vence el plazo establecido en la ley, en las pólizas de fianza o en los procedimientos convencionales celebrados con los BENEFICIARIOS, con la finalidad de que presenten oportunamente los elementos y documentación necesaria para inconformarse en contra de la reclamación, y que expresen lo que a su derecho convenga. De igual forma, puede requerir a los deudores juicio que en su contra promoviere el BENEFICIARIO para que aporte pruebas en contra de la reclamación, de la fianza y quede a las resultas del juicio, si se condenare a la ASEGURADORA al pago (Art. 289 LISF y 2823 del CCF). 8.7 Una vez integrada la reclamación en los términos de los Arts. 279 o 282 LISF, la ASEGURADORA tendrá un plazo hasta de 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que fue integrada la reclamación para proceder a su pago, o en su caso, para comunicar por escrito al BENEFICIARIO, las razones, causas o motivos de su improcedencia. 8.8 Si la ASEGURADORA no recibe los elementos y documentos citados en el punto 8.6, ésta podrá libremente decidir el pago de la reclamación, estando el FIADO, SOLICITANTE, OBLIGADO SOLIDARIO o CONTRAFIADOR obligado a reembolsar a la ASEGURADORA lo que a ésta le corresponda, sin que pueda oponer a la ASEGURADORA las excepciones que el FIADO tuviera frente a su acreedor, incluyendo la del pago de lo indebido, por lo que no serán aplicables en ningún caso los Arts. 2832 y 2833 del CCF (Art. 289 LISF). Sin embargo, el FIADO conservará sus derechos, acciones y excepciones frente a su acreedor para demandar la improcedencia del pago hecho por la ASEGURADORA. La ASEGURADORA, al ser requerida o demandada podrá denunciar el pleito al deudor principal para que aporte pruebas en contra de la reclamación de la fianza y quede a las resultas del juicio, para el caso de que se llegare a condenar a la ASEGURADORA al pago (Art. 289 LISF y 2823 del CCF).

9.- En caso de que la ASEGURADORA rechazare la reclamación o no diere contestación en los plazos establecidos por la ley; el BENEFICIARIO podrá elegir, en la reclamación de su pago, el procedimiento señalado en el Art. 280 LISF o el 50 bis y 68 de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros.

10.- OTRAS DISPOSICIONES.- Existe obligación de las oficinas y autoridades dependientes de la Federación, Ciudad de México, de los Estados o Municipios de proporcionar a la ASEGURADORA los datos sobre la situación del asunto, ya sea judicial, administrativo o de cualquier otra naturaleza, para el que se haya otorgado la fianza. 10.1 La ASEGURADORA se considera de acreditada solvencia Art.16 párrafo primero LISF y Art.18 primer párrafo LISF. 10.2 Si la ASEGURADORA no cumple con la obligación garantizada en la póliza dentro de los plazos legales para su cumplimiento, deberá cubrir al acreedor indemnización por mora conforme al Art. 283 LISF. 10.3 Ninguna autoridad podrá fijar mayor importe para las fianzas que otorguen las AFIANZADORAS Y ASEGURADORAS, que el señalado para depósitos en efectivo u otras formas de garantía. La infracción de este precepto será causa de responsabilidad (Art. 18 LISF). Si las obligaciones garantizadas son de hacer o de dar, la ASEGURADORA podrá sustituirse al deudor principal en el cumplimiento de la obligación. En las fianzas en que se garantice el pago de una suma de dinero en parcialidades, la falta de pago de alguno de los parcialidades no da derecho a reclamar la fianza por la totalidad, (Art. 176 LISF). 10.4 El pago de la fianza al BENEFICIARIO, subroga a la ASEGURADORA, por ministerio de ley, en todos los derechos, acciones y privilegios que a favor del acreedor se deriven de la naturaleza de la obligación garantizada. La ASEGURADORA podrá liberarse total o parcialmente de sus obligaciones si por causas imputables al BENEFICIARIO de la póliza de fianza, el pago es impedido o le resulta imposible la subrogación. (Art. 177 LISF y 2830 y 2845 del CCF).

11.- FIANZA EN MONEDA EXTRANJERA.- Para el caso de fianzas en moneda extranjera, la ASEGURADORA, el BENEFICIARIO, el FIADO y sus OBLIGADOS SOLIDARIOS se someten al Art. 173 LISF y Capítulo 19.2 CUSF.

Únicamente se podrán autorizar este tipo de operaciones, cuando se relacionen con el cumplimiento de obligaciones exigibles fuera del país, o que por la naturaleza de dichas obligaciones se justifique que su pago se convenga en moneda extranjera.

RECLAMACIÓN.- Que el pago de la reclamación procedente por fianza expedida en moneda extranjera y que deba realizarse en el extranjero, se efectuará por conducto de Instituciones de crédito mexicanas o filiales de estas, a través de sus oficinas del exterior, en el país donde debió cumplirse la obligación afianzada y en la moneda que se haya establecido en la póliza (Disposición 19.2.3, fracción II CUSF).

PRIMAS.- Las primas relacionadas con la expedición de fianzas en moneda extranjera, se cubrirán a la ASEGURADORA en la misma moneda de expedición de la póliza, conforme al tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en Moneda Extranjera pagaderas en la República Mexicana, publicado por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación. (Disposición 19.2.3, fracción I CUSF).

CONTROVERSIAS.- Que para conocer y resolver de las controversias derivadas de las fianzas a que se refiere la presente, serán competentes las autoridades mexicanas, en los términos de la LISF, de la Ley de Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros y demás disposiciones legales aplicables, sin perjuicio de que en los casos de fianzas en que el cumplimiento de la obligación garantizada surta sus efectos fuera del territorio nacional, se apliquen las normas correspondientes y los usos y costumbres internacionales (Disposición 19.2.3, fracción III CUSF).

12.- JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.- EL(LOS) SOLICITANTE(S) Y/O FIADO(S) Y/O EL(LOS) OBLIGADO(S) SOLIDARIO(S), y cualesquiera otros obligados, en su caso, así como tratándose de BENEFICIARIOS PARTICULARES, para efectos de interpretación, cumplimiento y ejecución de esta póliza, se someten de forma expresa a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales o del fuero común de la Ciudad de México, y/o Guadalajara, Jalisco y/o Monterrey, Nuevo León y/o Puebla, Puebla, a elección de la parte actora, renunciando de forma expresa e irrevocable a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles, en el presente o futuro por concepto de su domicilio o vecindad; aplicándose en todo caso la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas y su legislación supletoria. Las fianzas otorgadas a favor de la Federación, Ciudad de México, Estados y Municipios, se harán efectivas en los términos del Art. 282 de LISF. 13.- USO DE EQUIPOS, MEDIOS ELECTRÓNICOS, ÓPTICOS O DE CUALQUIER OTRA TECNOLOGÍA.- De conformidad con lo previsto en los Artículos 165 y 214 LISF las partes pactan que LA COMPAÑÍA ASEGURADORA podrá usar equipos, medios electrónicos, ópticos o de cualquier otra tecnología en la celebración de sus operaciones y prestación de servicios, incluyendo la expedición electrónica o digital de sus pólizas de fianza, así como de sus documentos modificatorios, por lo que el uso de la firma digital, resultado de utilizar la Firma Electrónica sobre una firma electrónica sustituye a la firma autógrafa y producirá los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes con el mismo valor probatorio; por tal motivo EL(LOS) SOLICITANTE(S) Y/O FIADO(S) Y/O OBLIGADO(S) SOLIDARIO(S) expresa(n) su consentimiento para que LA COMPAÑÍA ASEGURADORA, emita las fianzas y los documentos modificatorios, en forma escrita o a través de medios electrónicos, ópticos o por cualquier otra tecnología válida y no podrán objetar el uso de estos medios u oponerse a los mismos, por lo que en la interpretación y cumplimiento de este contrato se sujetan a lo dispuesto por el Título Segundo, Del Comercio Electrónico, Libro Segundo del Código de Comercio Vigente artículos 89 al 114 empleo de medios electrónicos en la celebración de actos de comercio, para tal efecto:

I.- Que a través de estos medios se podrán emitir los recibos de cobro de primas, notas de crédito, emisión de pólizas de fianza, endosos y documentos modificatorios que sean solicitados a LA ASEGURADORA, así como, cualquier otro derivado de la prestación del servicio contratado, documentos electrónicos que podrán imprimirse en papel pero será la versión electrónica la que prevalezca si eventualmente existiera alguna diferencia entre ambas.

II.- Con la finalidad de establecer que la fianza electrónica fue generada por LA COMPAÑÍA ASEGURADORA, en términos del Artículo 90 bis del Código de Comercio, las Partes pactan como Medio de Identificación y Responsabilidades correspondientes a su uso la validación de la póliza de fianza, a través de la Constancia de Consulta disponible en el Portal de Internet www.aserta.com.mx para fianzas emitidas por las empresas que integran el Grupo Financiero Aserta.

Los firmantes declaran conocer el contenido y alcance de las disposiciones legales y reglamentarias relativas a la celebración de actos jurídicos, mediante el uso de medios electrónicos o de cualquier otra tecnología, por lo cual están dispuestos a operar a través de los mismos, ya que les son ajenos.

III.- La Creación, Transmisión, Modificación y Extinción de derechos y obligaciones derivados de las pólizas de fianza electrónicas se soporta mediante una Firma Electrónica generada usando certificados digitales en términos del Título Segundo, del Comercio Electrónico, Capítulo I, De los Mensajes de Datos, Artículos 89 al 99 y demás relativos y aplicables del Código de Comercio, lo cual garantiza frente a terceros la identidad, autenticidad e integridad de las operaciones y servicios prestados a EL(LOS) SOLICITANTE(S) Y/O FIADO(S) Y/O OBLIGADO(S) SOLIDARIO(S). De igual forma, los firmantes de este instrumento podrá(n) pactar los medios electrónicos idóneos para la transmisión y extinción de derechos y obligaciones inherentes a las operaciones y servicios señalados en la Fracción I de esta cláusula. Asimismo, LA COMPAÑÍA ASEGURADORA podrá solicitar y recibir documentación e información de los firmantes mediante medios electrónicos siempre y cuando EL(LOS) SOLICITANTE(S) Y/O FIADO(S) Y/O EL(LOS) OBLIGADO(S) SOLIDARIO(S) garantice(n) a satisfacción de la recepción los medios de creación, transmisión y modificación de dicha documentación y que le permitan asegurar la identidad, autenticidad e integridad de la documentación electrónica generada y transmitida.

TOLUCA MEXICO A 16 DE NOVIEMBRE DEL 2020

ING. REGELIO DOMINGUEZ ECHEVERRIA
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
PRESENTE:

CON RELACIÓN AL CONTRA CONTRATO NO. CUAM/DOP/FISMDF/IR-033/2020 DE LA OBRA "REHABILITACION DE CARCAMO DE LA CALLE VENUSTIANO CARRANZA EN CUAUTITLAN LOCALIDAD FRACCIONAMIENTO SANTA MARIA CUAUTITLAN" LE INFORMAMOS QUE ESTA EMPRESA CUENTA CON LOS MEDIOS NECESARIOS PARA INICIAR LOS TRABAJOS ENCOMENDADOS POR LO CUAL SE RENUNCIA AL ANTICIPO CORRESPONDIENTE.

SIN MAS POR EL MOMENTO ME DESPIDO DE USTED NO SIN ANTES AGRADECERLE SUS ATENCIONES DE ANTEMANO.

A T E N T A M E N T E

11 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

Santiago Guerrero W.

CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES SAGRO S.A. DE C.V.
WBLESTER EDUARDO SANTIAGO GUERRERO
REPRESENTANTE LEGAL

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN
2019 - 2021
RECIBIDO
16 NOV 2020
OBRAS PÚBLICAS 10:30

CUAUTITLÁN MÉXICO A 16 DE NOVIEMBRE DE 2020
ASUNTO: *INICIO DE LOS TRABAJOS*

ING. ROGELIO DÓMINGUEZ ECHEVERRÍA
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS DE
CUAUTITLÁN

POR MEDIO DE LA PRESENTE LE COMUNICO QUE CON ESTA FECHA 16 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO "SE INFORMA DEL INICIO DE LOS TRABAJOS", REFERENTE A LA OBRA: "*REHABILITACIÓN DE CÁRCAMO DE LA CALLE VENUSTIANO CARRANZA EN CUAUTITLÁN LOCALIDAD FRACCIONAMIENTO SANTA MARIA CUAUTITLÁN*" EN LA LOCALIDAD DE *SANTA MARIA, MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN MÉXICO.* BAJO EL NÚMERO DE PROCEDIMIENTO NO: *CUAM/DOP/FISMDF/IR-033/2020*

SIN MÁS POR EL MOMENTO ME DESPIDO DE USTED NO SIN ANTES AGRADECERLE SUS ATENCIONES DE ANTEMANO.

11 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

A T E N T A M E N T E:

CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES SAGRO S.A. DE C.V.
WBLESTER EDUARDO SANTIAGO GUERRERO
REPRESENTANTE LEGAL

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN
2019 - 2021
RECIBIDO
16 NOV 2020
OBRAS PÚBLICAS 10:30

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR

ACTA DE FALLO

INVITACION RESTRINGIDA No. CUAM/DOP/FISMDF/IR-033/2020

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ART. 63 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO DECIMO SEGUNDO DE LA OBRA PUBLICA DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO EN EL MUNICIPIO DE CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS **11:00** DEL DIA **12 DE NOVIEMBRE DEL 2020** Y DE ACUERDO CON LA CITA REALIZADA Y NOTIFICADA A LOS CONCURSANTES E INTERESADOS SEGÚN ACTAS DE APERTURA DE LA **INVITACION RESTRINGIDA** No. **CUAM/DOP/FISMDF/IR-033/2020** DE FECHA **11 DE NOVIEMBRE DEL 2020,** RELATIVO A LA OBRA **REHABILITACIÓN DE CÁRCAMO DE LA CALLE VENUSTIANO CARRANZA EN CUAUTITLÁN LOCALIDAD FRACCIONAMIENTO SANTA MARIA CUAUTITLÁN,** SE REUNIERÓN EN LA SALA DE CABILDOS, LAS PERSONAS FÍSICAS, MORALES Y SERVIDORES PÚBLICOS CUYOS NOMBRES, REPRESENTACIONES Y FIRMAS FIGURAN AL FINAL DE ESTA ACTA, PARA CONOCER EL FALLO DEL COMITÉ DE OBRA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MÉXICO.

PARA ANALIZAR LAS DIVERSAS PROPOSICIONES RECIBIDAS EN LA LICITACION, SE TOMARON EN CONSIDERACION LOS ASPECTOS PREVISTOS POR EL LIBRO DECIMO SEGUNDO DE LA OBRA PUBLICA Y SU CORRESPONDIENTE REGLAMENTO Y LAS DEMAS NORMAS RELACIONADAS CON LA CONTRATACION DE OBRA PUBLICA, TODO ESTO PREVISTO DENTRO DE LAS BASES CORRESPONDIENTES DE LICITACION, FORMULÁNDOSE EL DICTAMEN CONDUCENTE.

EN RELACION A LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS CONCURSANTES EL **ING. ROGELIO DOMINGUEZ ECHEVERRIA, DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS**, Y QUIEN PRESIDE ESTE ACTO HACE DEL CONOCIMIENTOS A LOS PRESENTES DEL RESULTADO DE LA INVITACIÓN RESTRINIDA DECLARANDO COMO GANADOR SELECCIÓNADO PARA EJECUTAR LA OBRA EN COMENTO A LA EMPRESA:

11 DIC 2020.
OPERADO
TESORERIA

CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES SAGRO S.A. DE C.V.

CONSIDERADO EN SU PROPOSICIÓN CON UN MONTO DE: **$1'508,076.77 (UN MILLON QUINIENTOS OCHO MIL SETENTA Y SEIS PESOS 77/100 M.N.) MAS I.V.A.**

QUIEN REUNE LAS CONDICIONES NECESARIAS QUE MEJOR GARANTIZAN EL CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN SATISFACTORIA DE LA OBRA EN EL PERIODO DEL **16 DE NOVIEMBRE DEL 2020** AL **07 DE DICIEMBRE DEL 2020.**

LA PRESENTE ACTA SURTE EFECTOS DE NOTIFICACIÓN EN FORMA Y POR ELLO SE COMPROMETE Y OBLIGA A FIRMAR EL CONTRATO RESPECTIVO Y SUS ANEXOS DENTRO DE LOS CINCO DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE ESTA FECHA. ASIMISMO SE COMPROMETE Y OBLIGA A OBTENER Y ENTREGAR LAS FIANZAS CORRESPONDIENTES DENTRO DEL PLAZO DE CINCO DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA FIRMA DEL CONTRATO RESPECTIVO.

SÉ PROCEDIO A DEVOLVER, LAS GARANTIAS ENTREGADAS A LOS DEMAS CONCURSANTES, LA CONTRALORÍA INTERNA, HA TOMADO CONOCIMIENTO DE LA CELEBRACIÓN DE ESTE INVITACION RESTRINGIDA DE ACUERDO CON LAS FACULTADES QUE LES CONFIERE LA LEY EN LA MATERIA.

PARA CONSTANCIAS Y A FIN DE QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES QUE LE SON INHERENTES, A CONTINUACIÓN FIRMAN EL PRESENTE DOCUMENTO LAS PERSONAS QUE INTERVINIERON EN ESTE ACTO EN PRESENCIA DEL **ING. ROGELIO DOMINGUEZ ECHEVERRIA DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MÉXICO.**

NO HABIENDO O TRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADO EL ACTO FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE, LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

POR EL MUNICIPIO DE CUAUTITLAN MEXICO
COMITÉ DE OBRA

LIC. MARIO ARIEL JUAREZ RODRIGUEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ

C LIC. TERESA RUIZ PEREZ
SECRETARIO EJECUTIVO

ING. ARNOLDO FINEDA JAIMEZ
SECRETARIO TECNICO

C. DIANA MARTÍNEZ RAZA
REPRESENTANTE DE INVITADO
C.P. PEDRO RUIZ ALVAREZ
VOCAL "A"

ING ROGELIO DOMINGUEZ ECHEVERRIA
VOCAL "B"

ING. ISAAC VARGAS PONCE
PONENTE

11 DIC 2020
TESORERIA
PAGADO

LIC. EDUARDO HERRERA CRUZ
INVITADO PERMANENTE "A"

C. BRENDA ANAHI SOLANO GARFIAS
REPRESENTANTE DE INVITADO
PERMANENTE "B"
LIC. GILBERTO RUIZ GONZALEZ

POR LAS EMPRESAS CONCURSANTES.

CONSTRUCCIONES KAPXA S.A. DE C.V.
C. ITZEL KARINA ESPINOZA OCHOA
REPRESENTANTE

GRUPO CONSTRUCTOR MC2 ZAPATA, S.A. DE C.V.
C. URIEL SANTILLAN VARGAS
REPRESENTANTE

CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES SAGRO S.A. DE C.V.
ARQ. CARLOS E. DIAZ VELAZQUEZ.
REPRESENTANTE

17 DIC 2020
OPERAL
TESORERÍA
PAGADO

CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES [illegible]GRO S.A. DE C.V.

Cliente: H. Ayuntamiento de Cuautitlan México

Concurso No: CUAM/DOP/FISMDF/IR-033/2020
Obra: REHABILITACION DE CARCAMO DE LA CALLE VENUSTIANO CARRANZA EN CUAUTITLAN LOCALIDAD FRACCIONAMIENTO SANTA MARIA CUAUTITLAN

Fecha: 11/11/2020

Inicio obra: 16/11/2020
Fin obra: 07/12/2020
Duración: 22 días naturales

Lugar: FRACCIONAMIENTO SANTA MARIA
Ciudad: Cuautitlan, Estado de México

PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCION GENERAL DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)

Código	Descripción	Unidad	Qna-1	Qnar-2	Total
A	CARCAMO VENUSTIANO CARRANZA				
A1	OBRA ELECTROMECANICA				
VCZ-OEM-01	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A BOMBA CENTRIFUGA TIPO VERTICAL CON TURBINA PARA MANEJO DE AGUAS RESIDUALES Y PLUVIALES DE 40 HP MARCA SJN, INCLUYE: 1) DESMONTAJE EN SITIO CON GRÚA ARTICULADA O TELESCÓPICA (MANIOBRAS DE DESACOPLAMIENTO, DESCONEXIÓN Y TRASLADO A TALLER PARA SU MANTENIMIENTO). 2) DESENSAMBLE Y DESPIECE TOTAL DE CUERPO DE BOMBA (IMPULSORES, DIFUSORES, FLECHAS, ACOPLAMIENTO Y TORNILLERÍA EN GENERAL). 3) FABRICACIÓN DE FLECHAS DE ACERO INOXIDABLE. 4) FABRICACIÓN DE BUJES CENTRADORES EN	PZA	100.000000% 1.000000 $222,952.21		100.000000% 1.000000 $222,952.21

11 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

Monto esta hoja:	$222,952.21		$222,952.21
Acumulado:	$222,952.21		$222,952.21

DIRECTOR GENERAL: Wblester Eduardo Santiago Guerrero

CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES [illegible]GRO S.A. DE C.V.

Cliente: H. Ayuntamiento de Cuautitlan México

Concurso No: CUAM/DOP/FISMDF/IR-033/2020
Obra: REHABILITACION DE CARCAMO DE LA CALLE VENUSTIANO CARRANZA EN CUAUTITLAN LOCALIDAD FRACCIONAMIENTO SANTA MARIA CUAUTITLAN

Fecha: 11/11/2020

Inicio obra: 16/11/2020
Fin obra: 07/12/2020
Duración: 22 días naturales

Lugar: FRACCIONAMIENTO SANTA MARIA
Ciudad: Cuautitlan, Estado de México

PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCION GENERAL DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)

Código	Descripción	Unidad	Qna 1	Qna 2	Total
	BRONCE Y COMPONENTES DAÑADOS (ROSCAS Y ACOPLAMIENTO). 5) REACONDICIONAMIENTO DE CUERPO DE BOMBA (SUMINISTRO DE TORNILLERÍA NUEVA, LIMPIEZA, PREPARACIÓN Y PINTURA EN GENERAL). 6) FABRICACIÓN DE TRAMPA DE SUCCIÓN. 7) ENSAMBLE, AJUSTE, CALIBRACIÓN Y TOLERANCIAS DE FLECHAS, ACOPLAMIENTOS Y ARMADO TOTAL DE LA BOMBA. 8) DESARMADO Y DESPIECE TOTAL DE MOTOR. 9) LAVADO, SECADO Y BARNIZADO DE ESTATOR. 10) CAMBIO DE BALEROS ESPECIALES DE CARGA. 11) PRUEBA DE AISLAMIENTO. 12) PRUEBA DE IMPULSO. 13)				
	BALANCEO DINÁMICO DE ROTOR. 14) ARMADO Y PINTURA GENERAL. 15) MONTAJE EN SITIO CON GRÚA ARTICULADA O TELESCÓPICA (MANIOBRAS DE TRASLADO, ACOPLAMIENTO Y CONEXIONES).				
	Monto esta hoja:				
	Acumulado:		$222,952.21		$222,952.21

OPERADO
TESORERIA
PAGADO
11 DIC 2020

DIRECTOR GENERAL: Wblester Eduardo Santiago Guerrero

CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES AGRO S.A. DE C.V.

Cliente: H. Ayuntamiento de Cuautitlan México

Concurso No: CUAM/DOP/FISMDF/IR-033/2020
Obra: REHABILITACION DE CARCAMO DE LA CALLE VENUSTIANO CARRANZA EN CUAUTITLAN LOCALIDAD FRACCIONAMIENTO SANTA MARIA CUAUTITLAN

Fecha: 11/11/2020

Inicio obra: 16/11/2020
Fin obra: 07/12/2020
Duración: 22 días naturales

Lugar: FRACCIONAMIENTO SANTA MARIA
Ciudad: Cuautitlan, Estado de México

PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCION GENERAL DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)

Código	Descripción	Unidad	Qna 1	Qna 2	Total
VCZ-OEM03	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A BOMBA TIPO SUMERGIBLE DE 20 HP MARCA NABOHI, INCLUYE: 1) DESMONTAJE EN SITIO CON GRÚA ARTICULADA O TELESCÓPICA (MANIOBRAS DE DESACOPLAMIENTO, DESCONEXIÓN Y TRASLADO A TALLER PARA SU MANTENIMIENTO). 2) DESENSAMBLE Y DESPIECE TOTAL DE CUERPO DE BOMBA (IMPULSOR, ACOPLAMIENTOS Y TORNILLERÍA EN GENERAL). 3) REACONDICIONAMIENTO DE CUERPO DE BOMBA (SUMINISTRO DE TORNILLERÍA NUEVA, LIMPIEZA, PREPARACIÓN Y PINTURA EN GENERAL). 4) ENSAMBLE, AJUSTE, CALIBRACIÓN, ACOPLAMIENTOS Y ARMADO TOTAL DE LA BOMBA. 5) DESARMADO Y DESPIECE TOTAL DE MOTOR. 6) LAVADO, SECADO Y BARNIZADO DE ESTATOR. 7) CAMBIO DE BALEROS ESPECIALES DE CARGA. 8) PRUEBA DE AISLAMIENTO. 9) PRUEBA DE IMPULSO. 10) BALANCEO DINÁMICO DE ROTOR. 11) ARMADO Y PINTURA GENERAL. 12) CAMBIO DE SELLO MECÁNICO DE CARBURO DE SILICIO.	PZA	100.000000% 1.000000 $200,875.64		100.000000% 1.000000 $200,875.64

OPERACIÓN TESORERIA
11 DIC 2020
PAGADO

Monto esta hoja:	**$200,875.64**		**$200,875.64**
Acumulado:	**$423,827.85**		**$423,827.85**

DIRECTOR GENERAL: Wblustar Eduardo Santiago Guerrero

CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES AGRO S.A. DE C.V.

Cliente: H. Ayuntamiento de Cuautitlan México

Concurso No: CUAM/DOP/FISMDF/IR-033/2020
Obra: REHABILITACION DE CARCAMO DE LA CALLE VENUSTIANO CARRANZA EN CUAUTITLAN LOCALIDAD FRACCIONAMIENTO SANTA MARIA CUAUTITLAN

Fecha: 11/11/2020

Inicio obra: 16/11/2020
Fin obra: 07/12/2020
Duración: 22 días naturales

Lugar: FRACCIONAMIENTO SANTA MARIA
Ciudad: Cuautitlan, Estado de México

PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCION GENERAL DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)

Código	Descripción	Unidad	Qna 1	Qna 2	Total
	13) CAMBIO DE ACEITE DIELÉCTRICO PARA LUBRICACIÓN DE LA BOMBA. 14) MONTAJE EN SITIO CON GRÚA ARTICULADA O TELESCÓPICA (MANIOBRAS DE TRASLADO, ACOPLAMIENTO Y CONEXIONES).				
VCZ-OEM04	SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLERO ARRANCADOR A TENSION REDUCIDA PARA BOMBA CENTRIFUGA TIPO VERTICAL CON TURBINA DE 40HP, INCLUYE: PROTECCION TERMOMAGNETICA, CONTACTORES, PROTECCION BIMETALICA, CABLEADO DEL INTERRUPTOR PRINCIPAL AL ARRANCADOR Y DEL ARRANCADOR AL EQUIPO DE BOMBEO CON CALIBRES SEGUN NORMA, TUBERIA DE TUBO GALVANIZADO DE PARED GRUESA SEGUN NORMA, PRUEBAS DE ARRANQUE Y FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO, PUESTA EN MARCHA, HERRAMIENTA, EQUIPO, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION.	PZA	100.000000% 1.000000 $105,169.03		100.000000% 1.000000 $105,169.03

OPERADO TESORERIA PAGADO 11 DIC 2020

Monto esta hoja:	**$105,169.03**		**$105,169.03**
Acumulado:	**$528,996.88**		**$528,996.88**

DIRECTOR GENERAL: Wblester Eduardo Santiago Guerrero

CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES AGRO S.A. DE C.V.

Cliente: H. Ayuntamiento de Cuautitlan México

Concurso No: CUAM/DOP/FISMDF/IR-033/2020

Obra: REHABILITACION DE CARCAMO DE LA CALLE VENUSTIANO CARRANZA EN CUAUTITLAN LOCALIDAD FRACCIONAMIENTO SANTA MARIA CUAUTITLAN

Fecha: 11/11/2020

Inicio obra: 16/11/2020

Fin obra: 07/12/2020

Duración: 22 días naturales

Lugar: FRACCIONAMIENTO SANTA MARIA

Ciudad: Cuautitlan, Estado de México

PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCION GENERAL DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)

Código	Descripción	Unidad	Qna 1	Qna 2	Total
VCZ-OEM05	REVISION, REACONDICIONAMIENTO Y LIMPIEZA DE ARRANCADOR SUAVE PARA UNA BOMBA CENTRIFUGA TIPO SUMERGIBLE DE 20 HP MARCA NABOHI, INVLUYE: LIMPIEZA CON AIRE COMPRIMIDO Y ACEITES DIELECTRICOS, REAPRIETE TOTAL DE ZAPATAS Y CONECTORES, REVISION Y ACOMODO DE CABLEADO ELECTRICO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.	SERVICIO	100.000000% 1.000000 $59,998.03		100.000000% 1.000000 $59,998.03
VCZ-OEM06	FABRICACION E INSTALACION DE CONTROL AUTOMATICO PARA UNA BOMBA TIPO VERTICAL, INCLUYE: ELECTRONIVELES, TUBERIA, CABLEDO, GABINETE, PUESTA EN MARCHA, HERRAMIENTA, EQUIPO, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION.	PZA	100.000000% 1.000000 $25,483.46		100.000000% 1.000000 $25,483.46
A4	PAILERIA				

OPERADO TESORERIA 11 NOV 2020

Monto esta hoja:	$85,481.49		$85,481.49
Acumulado:	$614,478.37		$614,478.37

DIRECTOR GENERAL: Wblester Eduardo Santiago Guerrero

CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES AGRO S.A. DE C.V.

Cliente: H. Ayuntamiento de Cuautitlan México

Concurso No: CUAM/DOP/FISMDF/IR-033/2020
Obra: REHABILITACION DE CARCAMO DE LA CALLE VENUSTIANO CARRANZA EN CUAUTITLAN LOCALIDAD FRACCIONAMIENTO SANTA MARIA CUAUTITLAN

Fecha: 11/11/2020

Inicio obra: 16/11/2020
Fin obra: 07/12/2020
Duración: 22 días naturales

Lugar: FRACCIONAMIENTO SANTA MARIA
Ciudad: Cuautitlan, Estado de México

PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCION GENERAL DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)

Código	Descripción	Unidad	Qna 1	Qna 2	Total
CVZ-PAI-01	REACONDICIONAMIENTO, FABRICACION, SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE ACERO AL CARBON PARA CIRCUITO HIDRICO DE DESCARGA DE UNA BOMBA TIPO VERTICAL DE 40HP CONDESCARGA DE 12" INCLUYE: 1) TUBERIA DE 12" DE DIAMETRO DE ACERO AL CARBON CEDULA 40 1 CODO A 90°, 1BRIDA DE 12" 2) TENDIDO DE TUBERIAS HASTA ACOPLAMIENTO EN TUBERIA EXISTENTE, DESPUES DE VALVULA CHECK CON GRUA ARTICULADA. 3) TRAZO, CORTE Y ACONDICIONAMIENTO DE CONEXION DE TUBERIAS Y SOLDADURA 4) RETIRO DE MATERIALES SOBRANTES Y LIMPIEZA GENERAL DE LAS INSTALACIONES.	ML	100.000000% 14.000000 $341,305.30		100.000000% 14.000000 $341,305.30

OPERADO
TESORERÍA
PAGADO
11 DIC 2020

Monto esta hoja:	**$341,305.30**		**$341,305.30**
Acumulado:	**$955,783.67**		**$955,783.67**

DIRECTOR GENERAL: Wblester Eduardo Santiago Guerrero

CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES AGRO S.A. DE C.V.

Cliente: H. Ayuntamiento de Cuautitlan México

Concurso No: CUAM/DOP/FISMDF/IR-033/2020
Obra: REHABILITACION DE CARCAMO DE LA CALLE VENUSTIANO CARRANZA EN CUAUTITLAN LOCALIDAD FRACCIONAMIENTO SANTA MARIA CUAUTITLAN

Fecha: 11/11/2020

Inicio obra: 16/11/2020
Fin obra: 07/12/2020
Duración: 22 días naturales

Lugar: FRACCIONAMIENTO SANTA MARIA
Ciudad: Cuautitlan, Estado de México

PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCION GENERAL DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)

Código	Descripción	Unidad	Qna 1	Qna 2	Total
CVZ-PAI-02	REACONDICIONAMIENTO, SUMINISTRO Y FABRICACION DE SISTEMA PARA COLUMNAY TRANSMISION HIDRICA DE BOMBA CENTRIFUGA TIPO VERTICAL CON TURBINA DE 40 HP, CON UNA DESCARGA DE 12" DE DIAMETRO (DISTANCIA REQUERIDA DE 1.20 MTS), INCLUYE: TUBO DE ACERO AL CARBON SOLDABLE DE 12" DE DIAMETRO CEDULA 40 STD, BRIDAS SOLDABLES CEDULA 40CSTD, FLECHSA DE ACERO INOXIDABLE, CAMISAS DE FLECHAS, CENTRADORES, BUJES, ACOPLAMIENTOS Y TORNILLERIA EN GENERAL, PRUEBAS, MANIOBRAS CON GRUA ARTICULADA O TELESCOPICA, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION,	PZA	100.0000000% 1.000000 $107,777.55		100.0000000% 1.000000 $107,777.55
A5	ACOMETIDA ELECTRICA				

TESORERIA
PAGADO
11 DIC 2020

Monto esta hoja:	**$107,777.55**		**$107,777.55**
Acumulado:	**$1,063,561.22**		**$1,063,561.22**

DIRECTOR GENERAL: Wolester Eduardo Santiago Guerrero

CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES AGRO S.A. DE C.V.

Cliente: H. Ayuntamiento de Cuautitlan México

Concurso No: CUAM/DOP/FISMDF/IR-033/2020

Obra: REHABILITACION DE CARCAMO DE LA CALLE VENUSTIANO CARRANZA EN CUAUTITLAN LOCALIDAD FRACCIONAMIENTO SANTA MARIA CUAUTITLAN

Fecha: 11/11/2020

Inicio obra: 16/11/2020

Fin obra: 07/12/2020

Lugar: FRACCIONAMIENTO SANTA MARIA

Ciudad: Cuautitlan, Estado de México

Duración: 22 días naturales

PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCION GENERAL DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)

Código	Descripción	Unidad	Qna 1	Qna 2	Total
VCZ-ACO-01	SUMINISTRO E INSTALACION DE POSTE DE CONCRETO PCR-13-400 DE 13 M. DE LONGITUD Y UNA RESISTENCIA DE 600 KG/CM2 DE SECCION OCTAGONAL, NORMA CFE, INCLUYE: ACARREO, APERTURA DE CEPA, HINCADO, PLOMEADO, RELLENO DE CEPA CON PIEDRA BRAZA Y MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION, HERRAMIENTA, EQUIPO Y MANO DE OBRA PARA SU CORRECTA INSTALACION	PZA	40.000000%	60.000000%	100.000000%
			0.400000	0.600000	1.000000
			$8,725.02	$13,087.52	$21,812.54
VCZ-AE01	CONSTRUCCION EN SITIO DE MURETE PARA INSTALACION DE INTERRUPTOR DE 70*80*180cm, CON MUROS PERIMETRALES DE TABICÓN MACIZÓ USO DE 7X12X24CM, ASENTADO CON MORTERO CEMENTO ARENA PROPORCIÓN 1:4 CON JUNTAS DE 1.5CM, LOSA DE CONCRETO ARMADO DE ESPESOR DE 10 CM, ARMADO CON VARILLAS DE NO.3 @ 20 CM EN AMBOS SENTIDOS Y CONCRETO FC=250 KG/CM2, CON ACABADO INICIAL, APLANADO PULIDO DE MORTERO CEMENTO ARENA PROPORCIÓN 1:4 Y ACABADO FINAL PINTURA VINÍLICA MARCA COMEX COLOR BLANCA, INCLUYE: MATERIAL MANO DE	PZA	40.000000%	60.000000%	100.000000%
			0.400000	0.600000	1.000000
			$4,017.01	$6,025.52	$10,042.53

TESORERIA
PAGADO
11 DIC 2020

Monto esta hoja:	$12,742.03	$19,113.04	$31,855.07
Acumulado:	$1,076,303.25	$19,113.04	$1,095,416.29

DIRECTOR GENERAL: Wilester Eduardo Santiago Guerrero

CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES AGRO S.A. DE C.V.

Cliente: H. Ayuntamiento de Cuautitlan México

Concurso No: CUAM/DOP/FISMDF/IR-033/2020
Obra: REHABILITACION DE CARCAMO DE LA CALLE VENUSTIANO CARRANZA EN CUAUTITLAN LOCALIDAD FRACCIONAMIENTO SANTA MARIA CUAUTITLAN

Fecha: 11/11/2020

Inicio obra: 16/11/2020
Fin obra: 07/12/2020
Duración: 22 días naturales

Lugar: FRACCIONAMIENTO SANTA MARIA
Ciudad: Cuautitlan, Estado de México

PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCION GENERAL DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)

Código	Descripción	Unidad	Qna 1	Qna 2	Total
	OBRA HERRAMIENTA Y EQUIPO, TRAZO, NIVELADO, PLOMEADO, CURADO, LIMPIEZA DEL FRENTE DE TRABAJO, RETIRO DE SOBRANTES OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.				
VCZ-AE02	SUMINISTRO E INSTALACION DE PREPARACION ELECTRICA PARA RECIBIR ACOMETIDA Y MEDICION DE CFE, INCLUYE: 1 BASE SOCKET TRIFASICA 7-200 DE 7 TERMINALES A 200A, 1 MUFA DE 2", 1 TRAMO DE TUBO GALVANIZADO PARED GRUESA DE 2", ATERRIZAJE A TIERRA, CONECTORES, ABRAZADERAS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.	FZA	40.000000% 0.400000 $4,663.50	60.000000% 0.600000 $6,995.26	100.000000% 1.000000 $11,658.76
VCZ-AE03	SUMINISTRO E INSTALACION DE TRAMO CABLE DE BAJA TENSION MULTIPLE 3+1 CAL 2 PARA ACOMETIDA ELECTRICA, INCLUYE: TENDIDO, TENSIONADO Y PONCHADO,MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACION	ML	40.000000% 24.000000 $10,409.52	60.000000% 36.000000 $15,614.28	100.000000% 60.000000 $26,023.80

OPERADO
TESORERIA
PAGADO
11 DIC 2020

Monto esta hoja:	$15,073.02	$22,609.54	$37,682.56
Acumulado:	$1,091,376.27	$41,722.58	$1,133,098.85

DIRECTOR GENERAL: Wblester Eduardo Santiago Guerrero

CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACION AGRO S.A. DE C.V.

Cliente: H. Ayuntamiento de Cuautitlan México

Concurso No: CUAM/DOP/FISMDF/IR-033/2020
Obra: REHABILITACION DE CARCAMO DE LA CALLE VENUSTIANO CARRANZA EN CUAUTITLAN LOCALIDAD FRACCIONAMIENTO SANTA MARIA CUAUTITLAN

Fecha: 11/11/2020

Inicio obra: 16/11/2020
Fin obra: 07/12/2020
Duración: 22 días naturales

Lugar: FRACCIONAMIENTO SANTA MARIA
Ciudad: Cuautitlan, Estado de México

PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCION GENERAL DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)

Código	Descripción	Unidad	Qna 1	Qna 2	Total
VCZ-AE04	SUMINISTRO E INSTALACION DE INTERRUPTOR PRINCIPAL TERMOMAGNETICO DE 3X200 AMPERES PARA PROTECCION DEL EQUIPOS, INCLUYE: GABINETE, FIJACION SOBRE TABLERO GENERAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACION.	PZA	40.000000% 0.400000 $16,422.60	60.000000% 0.600000 $24,633.89	100.000000% 1.000000 $41,056.49
VCZ-AE05	SUMINISTRO E INSTALACION DE SISTEMA ELECTRICO EN BAJA TENSION DEL MURETE DE MEDICION A LOS EQUIPOS DE BOMBEO DE AGUAS RESIDUALES Y PLUVIALES, INCLUYE: EXCAVACION DE CEPA A CIELO ABIERTO, DEMOLICION Y REPOSICION DE CONCRETO F'C=150KG/CM2 PARA ALOJAMIENTO DE REGISTROS DE BAJA TENSION Y, ENDUCTADO SUBTERRANEO CON TUBO PAD DE 3" CORRUGADO Y TUBO GALVANIZADO PARED GRUESA DE 2", CODOS A 90°, COPLES Y ABRAZADERAS, CABLEADO ELECTRICO A DOS TIRADAS CON CABLE XLP SUBTERRANEO DE BAJA TENSION MULTIPLE AL	SISTEMA	40.000000% 0.400000 $15,494.63	60.000000% 0.600000 $23,241.95	100.000000% 1.000000 $38,736.58

OPERADO
TESORERIA
PAGADO
11 DIC 2020

Monto esta hoja:	**$31,917.23**	**$47,875.84**	**$79,793.07**
Acumulado:	**$1,123,293.50**	**$89,598.42**	**$1,212,891.92**

DIRECTOR GENERAL: Wblester Eduardo Santiago Guerrero

CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES AGRO S.A. DE C.V.

Cliente: H. Ayuntamiento de Cuautitlan México

Concurso No: CUAM/DOP/FISMDF/IR-033/2020

Obra: REHABILITACION DE CARCAMO DE LA CALLE VENUSTIANO CARRANZA EN CUAUTITLAN LOCALIDAD FRACCIONAMIENTO SANTA MARIA CUAUTITLAN

Fecha: 11/11/2020

Inicio obra: 16/11/2020

Fin obra: 07/12/2020

Lugar: FRACCIONAMIENTO SANTA MARIA

Ciudad: Cuautitlan, Estado de México

Duración: 22 días naturales

PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCION GENERAL DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)

Código	Descripción	Unidad	Qna-1	Qna-2	Total
	3+1 CAL. 3/0-1/0 Y CAL. 1/0-2, CONCTORES MULTIPLES TIPO PULPO EN BAJA TENSION DE 4 VIAS PARA CONEXIONES DIVERSAS, PONCHADO Y CONEXIONES EN GENERAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.				
VCZ-AE05	TRAMITOLOGIA ANTE C.F.E, PARA REUBICACION DE MEDIDOR Y CONEXIÓN ELECTRICA, INCLUYE: PLANO ELECTRICO, CUADRO DE CARGAS, TRAMITES, PERMISOS Y TODO LO NECESARIO PARA LA CONEXIÓN,	TRAMITE	40.000000% 0.400000 $13,098.62	60.000000% 0.600000 $19,647.93	100.000000% 1.000000 $32,746.55
A6	DESASOLVE				
DES-C-VEN-01	SERVICIO DE DESASOLVE DE CARCAMO POR MEDIOS MECANICOS Y MANUALES PARA CISTERNA DE CAPTACION DE AGUAS PLUVIALES, INCLUYE: LIMPIEZA POR DIA DE 8 HORAS CON VACTOR (JORNADA), LIMPIEZA DE MUROS, PISO Y VASO REGULADOR, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.	JORNADA		100.000000% 5.000000 $262,438.30	100.000000% 5.000000 $262,438.30
		Monto esta hoja:	$13,098.62	$282,086.23	$295,184.85
		Acumulado:	$1,136,392.12	$371,684.65	$1,508,076.77

OPERADU
TESORERIA
PAGADO
11 DIC 2020

DIRECTOR GENERAL: Wobester Eduardo Santiago Guerrero

CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES AGRO S.A. DE C.V.

Cliente: H. Ayuntamiento de Cuautitlan México

Concurso No: CUAM/DOP/FISMDF/IR-033/2020

Obra: REHABILITACION DE CARCAMO DE LA CALLE VENUSTIANO CARRANZA EN CUAUTITLAN LOCALIDAD FRACCIONAMIENTO SANTA MARIA CUAUTITLAN

Fecha: 11/11/2020

Inicio obra: 16/11/2020

Fin obra: 07/12/2020

Lugar: FRACCIONAMIENTO SANTA MARIA

Ciudad: Cuautitlan, Estado de México

Duración: 22 días naturales

PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCION GENERAL DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)

Código	Descripción	Unidad	Qna 1	Qna 2	Total
TOTAL DEL PRESUPUESTO MOSTRADO:			$1,136,392.12	$371,684.65	
ACUMULADO:			$1,136,392.12	$1,508,076.77	
PORCENTAJE PERIODO:			75.35%	24.65%	
PORCENTAJE ACUMULADO:			75.35%	100.00%	

OPERADO
TESORERIA
PAGADO
11 DIC 2020

Santiago Guerrero

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR

ACTA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.
22/10/2020.

ACTA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL PERIODO CONSTITUCIONAL 2019 – 2021, EN LA CIUDAD DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, SIENDO LAS **DIECISEIS HORAS CON TREINTA MINUTOS** DEL DÍA **JUEVES VEINTIDÓS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE,** HABIENDO SIDO CONVOCADOS LEGALMENTE PARA SER REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO DEL PALACIO MUNICIPAL, PARA CELEBRAR LA **"SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO"**, EL **LIC. MARIO ARIEL JUÁREZ RODRÍGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO; LA C. SANDRA HERNÁNDEZ ARELLANO, SÍNDICA MUNICIPAL; EL C. FRANCISCO JAVIER ROJAS ALEMÁN, PRIMER REGIDOR; LA LIC. ANA VEGA CONTRERAS, SEGUNDA REGIDORA; EL C. RAÚL MAGAÑA SOLTERO, TERCER REGIDOR; LA C. ELVIA MARTÍNEZ GONZÁLEZ, CUARTA REGIDORA; EL C. JOSE RENÉ SINECIO SÁNCHEZ, QUINTO REGIDOR; LA C. ELVIA SÁNCHEZ ROMERO, SEXTA REGIDORA; EL C. ABNER AGUSTÍN ROJO ROJAS, SÉPTIMO REGIDOR; LA C. OLIVIA LUNA CÓRDOVA, OCTAVA REGIDORA; LA C. MARÍA DEL ROCÍO MONTES MONROY, NOVENA REGIDORA; EL C. OCIEL PLANCARTE SOTO, DÉCIMO REGIDOR, ASISTIDOS POR EL LIC. CUAUHTÉMOC MASÓN ORTA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.**----------

---

PUNTO UNO.- PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO **UNO,** EN USO DE LA PALABRA, EL **LIC. MARIO ARIEL JUÁREZ RODRÍGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUAUTITLÁN,** MANIFESTÓ: BUENAS TARDES COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, SE DA INICIO A LA **"SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO"**, PARA LO CUAL SOLICITO AL **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO** PROCEDA AL PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFIQUE LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL. ----------

---

EN USO DE LA PALABRA, **EL LIC. CUAUHTÉMOC MASÓN ORTA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,** MANIFESTÓ: CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, SEÑORAS Y SEÑORES EDILES, Y EN CUMPLIMIENTO A LAS INSTRUCCIONES DEL SEÑOR PRESIDENTE PROCEDO AL PASE DE LISTA. ----------

---

EN EL ACTO; **EL LIC. CUAUHTÉMOC MASÓN ORTA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,** PROCEDIÓ A REALIZAR EL PASE DE LISTA Y MANIFESTÓ: LE INFORMO SEÑOR PRESIDENTE QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES LAS Y LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO A EXCEPCIÓN DE LA **LIC. ANA VEGA CONTRERAS, SEGUNDA REGIDORA,** QUIEN PREVIAMENTE JUSTIFICÓ SU INASISTENCIA A LA SESIÓN Y DE ACUERDO A ELLO, SE HA VERIFICADO LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL; POR LO QUE ES PROCEDENTE HACER LA DECLARATORIA DE INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.----------

---

EN USO DE LA PALABRA, EL **LIC. MARIO ARIEL JUÁREZ RODRÍGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL,** MANIFESTÓ: ESCUCHADO LO ANTERIOR, DECLARO LEGAL Y FORMALMENTE INSTALADA LA **"SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO"**.----------

---

PUNTO DOS.- PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO **DOS** DEL ORDEN DEL DÍA: **LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN Y FIRMA DEL PROYECTO DEL ACTA**

17 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

"COVID-19". LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES II Y IV Y 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 112, 113, 116, 122, 125, 128, 129 Y 138 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 1, 2, 3, 27, 31 FRACCIONES I, XXII Y XLVI, 48 FRACCIONES X Y XI, 86, 87 FRACCIÓN II, 88, 93, 95 FRACCIÓN II Y 97 FRACCIÓN V DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 9, 10 Y 11 DE LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2020; 1, 4, 7, 9 FRACCIONES I Y III, 11, 12, 16, 19, 24, 26, 31 FRACCIONES I Y II, 107, 108, 109, 129 FRACCIÓN I Y 130 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; 31 Y 33 DEL BANDO MUNICIPAL 2020.

6. PROPUESTA Y EN SU CASO, APROBACIÓN PARA AUTORIZAR **EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL ACUERDO ECONÓMICO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORICEN LAS TARIFAS APLICABLES AL PAGO DE LOS DERECHOS POR LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y RECEPCIÓN DE LOS CAUDALES DE AGUAS RESIDUALES PARA SU TRATAMIENTO, DIFERENTES A LAS ESTABLECIDAS EN EL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, QUE PRESTA EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, PARA EL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021.** LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES II Y IV, Y 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 112, 113, 116, 122 Y 125 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 27, 31 FRACCIONES I Y XLVI, 86, 87 FRACCIÓN II, 88, 93, 95 FRACCIÓN II Y 97 FRACCIÓN V DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 1, 4, 7, 9 FRACCIÓN II, 19, 24, 31 FRACCIÓN I, 129 FRACCIONES I, III Y IX, 130, 130 BIS, 131, 132, 133, 134, 135, 136 Y 139 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; 31 Y 33 DEL BANDO MUNICIPAL VIGENTE.

1 1 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

7. PROPUESTA Y EN SU CASO, APROBACIÓN PARA LA **MODIFICACIÓN AL "PROGRAMA ANUAL DE OBRAS DEL EJERCICIO FISCAL 2020" DE LOS RECURSOS AUTORIZADOS DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISMDF) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.** LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES II Y IV, Y 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 112, 116, 122, 125, 128 Y 138 FRACCIONES III Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 1, 2, 3, 27 Y 31 FRACCIONES XXI Y XXXV, 48 FRACCIÓN VIII Y 96 BIS FRACCIÓN XV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 12.6, 12.8 CUARTO PÁRRAFO, 12.12 FRACCIONES I Y II, 12.1 FRACCIÓN III, 12.15 Y 12.16 DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO; 21, 22 Y 23 DEL REGLAMENTO AL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y 22 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR

ACTA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, 22/10/2020.

CIUDADANA MUNICIPAL, PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, PRESENTADA POR EL **C. JOSE RENÉ SINECIO SÁNCHEZ, QUINTO REGIDOR Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA TRANSITORIA DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN,** MISMA QUE TUVO UN PERIODO COMPRENDIDO A PARTIR **DEL 02 AL 16 DE OCTUBRE DEL AÑO 2020.** POR ELLO, ES NECESARIO QUE **LA COMISIÓN EDILICIA TRANSITORIA DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN** EMITA UNA **TERCERA** CONVOCATORIA, LA CUAL TENDRÁ UN PERIODO COMPRENDIDO **A PARTIR DEL 23 DE OCTUBRE AL 06 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2020,** Y ASÍ, DICHA COMISIÓN DICTAMINE LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO Y EN EL MOMENTO OPORTUNO LLEVE A CABO LA SELECCIÓN DE LOS CANDIDATOS IDÓNEOS QUE INTEGRARÁN DICHA COMISIÓN, POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE ACUERDO ECONÓMICO:

ÚNICO.- SE APRUEBA LA **TERCERA** CONVOCATORIA PARA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN MUNICIPAL, QUE DESIGNARÁ AL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA MUNICIPAL, PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, PRESENTADA POR EL **C. JOSE RENÉ SINECIO SÁNCHEZ, QUINTO REGIDOR Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA TRANSITORIA DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN.** LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 61, 62 FRACCIÓN II, 68, 69, 71, 72, 73, 75 Y TRANSITORIO VIII DE LA LEY DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

1 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

TERCERA CONVOCATORIA PARA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN MUNICIPAL

EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, PRESENTA EN CABILDO CON FECHA DEL 22 DE OCTUBRE DEL AÑO 2020. LA PRESENTE CONVOCATORIA A TRAVÉS DE LA COMISIÓN EDILICIA TRANSITORIA PARA LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN MUNICIPAL PARA CONVOCAR A LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 61, 62 FRACCIÓN II, 68, 69, 71, 72, 73, 75, Y TRANSITORIO VIII DE LA LEY DEL SISTEMA DE ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

CONVOCA

A LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN Y DE INVESTIGACIÓN A QUE PROPONGAN TRES CANDIDATOS, Y A LAS ASOCIACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL ESPECIALIZADAS EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN, DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN, A QUE PROPONGAN DOS CANDIDATOS A EFECTO DE INTEGRAR LA **COMISIÓN DE SELECCIÓN MUNICIPAL,** QUE NOMBRARÁ AL **COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA** PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL **SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO,** DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES BASES:

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR

ACTA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.
22/10/2020.

cumplimiento a la base primera de este documento, las instituciones y organizaciones tendrán que presentar sus propuestas en los días hábiles comprendidos del 23 de octubre al 06 de noviembre del año 2020, en un horario de 09:00 a 16:00 horas, después de publicada esta convocatoria; las propuestas deberán de acompañarse por duplicado de la siguiente documentación:

1.- CURRÍCULUM VITAE con fotografía, en el que se precise la fecha de su nacimiento, datos generales, y número telefónico del candidato o candidata;

2.- Copia simple del acta de nacimiento certificada y credencial con fotografía para votar por ambos lados; estos documentos deberán ser presentados en original para su cotejo;

3.- Carta firmada por el candidato o candidata propuesto en donde manifieste su voluntad expresa de participar en el proceso de selección; así como, una exposición breve de su propuesta sobre la metodología para elegir al comité de participación ciudadana para el establecimiento del sistema municipal anticorrupción del Municipio de Cuautitlán y una descripción de las razones que justifiquen su idoneidad para el cargo (original);

4.- Carta firmada bajo protesta de decir verdad en la que manifieste no haber sido condenado por delito que amerite pena corporal de más de un año de prisión, incluyendo robo, fraude, falsificación, abuso de confianza o cualquier otro que lastime la buena fama en el concepto público, cualquiera que sea la pena (original);

que mediante acuerdo sean válidas. La falta de alguno de los documentos requeridos o su presentación fuera de tiempo y forma establecidos será motivo suficiente para no validarse.

QUINTA: La comisión edilicia transitoria hará el análisis de las propuestas y presentarán el listado de las propuestas idóneas al cabildo a más tardar el día 13 de noviembre del año 2020. Dicho listado no será vinculatorio en la decisión que tome el cabildo.

SEXTA: El listado descrito en el resolutivo anterior, de propuestas para formar parte de la comisión de selección municipal que nombrará al comité de participación ciudadana para el establecimiento de firma autógrafa de la candidata o candidato. Los originales podrán ser requeridos en cualquier momento del proceso por la comisión edilicia transitoria para realizar el cotejo de los mismos con las copias exhibidas. El Sistema Municipal Anticorrupción del Municipio de Cuautitlán, Estado de México será publicado en la Gaceta Municipal y en la página electrónica del H. Ayuntamiento.

SÉPTIMA: La comisión edilicial transitoria acordará el formato y los horarios de las comparecencias, en su caso de las personas propuestas, las cuales serán publicadas.

OCTAVA: La comisión edilicia transitoria remitirá el listado al presidente municipal constitucional para su presentación ante el cabildo para su aprobación y en su caso, realizar nombramientos correspondientes.

NOVENA: Publíquese la presente convocatoria en la Gaceta Municipal, en la página electrónica del H. Ayuntamiento a partir del día 23 de octubre del año 2020.

DÉCIMA: Los casos no previstos en la convocatoria serán resueltos por la comisión edilicia transitoria.

1 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR

ACTA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO 22/10/2020.

CONTRIBUCIONES, Y MÁS AÚN CON EL PROBLEMA ACTUAL DE SALUD QUE NOS AQUEJA.

CONSIDERACIONES DE HECHO

PRIMERA.- QUE EN FECHA VEINTE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTE, EN EL DESAHOGO DEL PUNTO TRES DEL ORDEN DÍA, EN LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, SE AUTORIZÓ LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE APOYO A CONTRIBUYENTES Y USUARIOS POR CONTINGENCIA SANITARIA "COVID-19" PARA APLICARSE DURANTE LOS MESES DE ABRIL, MAYO Y JUNIO DEL AÑO 2020.

SEGUNDA: EN FECHAS PRIMERO Y DIECISIETE DE JULIO; SEIS DE AGOSTO Y VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE, SE AUTORIZARON LAS PRÓRROGAS HASTA EL DÍA 31 DE OCTUBRE DEL AÑO 2020.

11 DIC 2020
ORDENADO
TESORERIA
PAGADO

TERCERA. – DE AHÍ QUE SE ESTIMA PERTINENTE SOMETER A CONSIDERACIÓN UNA **PRÓRROGA AL 30 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2020,** EN EL **PROGRAMA DE APOYO A CONTRIBUYENTES Y USUARIOS POR CONTINGENCIA SANITARIA "COVID-19",** EN BENEFICIO DE AQUELLOS CONTRIBUYENTES QUE A LA FECHA SE ENCUENTREN CON ADEUDOS POR CONCEPTO DE IMPUESTO PREDIAL, ASÍ COMO POR DERECHOS DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE; OTORGANDO TAMBIÉN PARA LA APLICACIÓN DEL 2% DE DESCUENTO POR PAGO ANTICIPADO EN IMPUESTO PREDIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020; CONDONACIÓN DEL 100% EN LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS POR SUMINISTRO DE AGUA POTABLE. (EN LA COMPRA DEL MEDIDOR Y PAGO DE INSTALACIÓN); CONDONACIÓN DEL 100% DE RECARGOS Y MULTAS EN IMPUESTO PREDIAL Y DERECHOS POR SUMINISTRO DE AGUA POTABLE DE LOS EJERCICIOS FISCALES 2015 A 2020; CONDONACIÓN DEL 34% EN EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL DEL EJERCICIO FISCAL 2020 A GRUPOS VULNERABLES; Y CONDONACIÓN DEL 38% EN EL PAGO DE DERECHOS POR SUMINISTRO DE AGUA POTABLE DEL EJERCICIO FISCAL 2020 A GRUPOS VULNERABLES.

CONDICIONES A LAS REGLAS DE APLICACIÓN

SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN QUE LAS CONDICIONES DE APLICACIÓN DE DICHO PROGRAMA, SEAN EN LOS MISMOS TÉRMINOS AUTORIZADOS EN FECHA VEINTE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTE, EN EL DESAHOGO DEL PUNTO TRES DEL ORDEN DÍA, EN LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZÓ LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE APOYO A CONTRIBUYENTES Y USUARIOS POR CONTINGENCIA SANITARIA "COVID-19", SEÑALADAS ESPECÍFICAMENTE EN EL APARTADO DE **REGLAS DE APLICACIÓN,** PUBLICADO EN DICHO PUNTO DE ACUERDO.

RAZÓN POR LA CUAL, SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE ACUERDO ECONÓMICO:

ÚNICO.- SE APRUEBA OTORGAR LA **PRÓRROGA AL 30 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2020 DEL PROGRAMA DE APOYO A CONTRIBUYENTES Y USUARIOS POR CONTINGENCIA SANITARIA "COVID-19".** LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES II Y IV Y 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 112, 113, 116, 122, 125, 128, 129 Y 138 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR

ACTA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.
22/10/2020.

ESTABLECIDAS EN EL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, QUE PRESTA EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, PARA EL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021, BAJO LAS CONSIDERACIONES SIGUIENTES:

LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ESTABLECE LA ADMINISTRACIÓN HACENDARIA COMO UNA DE LAS FUNCIONES MEDULARES DE LOS MUNICIPIOS, DADO QUE CON BASE EN ELLA SE DEFINE EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, CUYOS CIMIENTOS SE SUSTENTAN EN LA ALINEACIÓN DE UN SISTEMA QUE INCLUYE LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y OPERATIVA, LA PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA, LA REINGENIERÍA DE LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL, EL MONITOREO Y LA EVALUACIÓN, ASÍ COMO LA TRANSPARENCIA Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS, EN ESTRICTA CONCORDANCIA CON EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2019-2021.

BAJO EL PRINCIPIO DE LA LIBRE ADMINISTRACIÓN HACENDARIA, LA AUTONOMÍA FINANCIERA SE TRADUCE EN QUE LA AUTORIDAD MUNICIPAL TENGA ELEMENTOS FORMALES, LEGALES Y MATERIALES QUE LE PERMITAN REALIZAR LA ACTIVIDAD RECAUDADORA.

EN ESTE SENTIDO, RESULTA NECESARIO QUE EL MARCO JURÍDICO DE ACTUACIÓN DE LA AUTORIDAD MUNICIPAL SEA CLARO Y PRECISO, ORIENTADO A LA CONGRUENCIA ENTRE LAS DIVERSAS DISPOSICIONES Y ORDENAMIENTOS LEGALES TANTO EN EL ÁMBITO MUNICIPAL, ESTATAL Y FEDERAL, DE TAL MANERA QUE PERMITAN EL EJERCICIO ADECUADO DE SUS ATRIBUCIONES Y PROPICIEN EL CUMPLIMIENTO OPORTUNO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES DE LOS CIUDADANOS. EN ESE ORDEN DE IDEAS, A PARTIR DEL PRIMERO DE ENERO DE 2019, INICIAMOS LA TRAVESÍA DE UN NUEVO FUTURO BUSCANDO ALTERNATIVAS PARA UN MÉXICO MÁS JUSTO DONDE LAS VOCES DE LOS ESTRATOS QUE DURANTE MUCHOS AÑOS FUERON MARGINADOS Y HOY DE LA MANO CON EL GOBIERNO FEDERAL PUEDAN RETOMAR EL CAMINO, JUNTOS EN UN NUEVO PROYECTO DE NACIÓN. A PARTIR DE ESE DÍA, EL COMPROMISO DEL GOBIERNO FEDERAL, DE LOS GOBERNADORES Y DE LOS PRESIDENTES MUNICIPALES EN SU ÁMBITO DE COMPETENCIA FUE SIEMPRE GOBERNAR DE MANERA IGUALITARIA PARA TODA LA POBLACIÓN BUSCANDO EL BIENESTAR SOCIAL EN SUS COMUNIDADES CONFORME A SUS FUNCIONES ESTABLECIDAS EN LA NORMATIVIDAD APLICABLE. EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN, AL ENCONTRARSE COMPROMETIDO CON UNA POLÍTICA TRIBUTARIA EFECTIVA, DE INCLUSIÓN SOCIAL, QUE PROMUEVE UN DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE DE FOMENTO AL FORTALECIMIENTO DE LOS INGRESOS MUNICIPALES, ASÍ COMO, EL SOSTENIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS SANAS, PRESENTA LA SIGUIENTE INICIATIVA A EFECTO DE MANTENER EL ESTABLECIMIENTO DE LAS TARIFAS DIFERENCIADAS EN MATERIA DE DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y RECEPCIÓN DE LOS CAUDALES DE AGUAS RESIDUALES PARA SU TRATAMIENTO SEÑALADOS EN EL TÍTULO CUARTO "DE LOS INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS", CAPÍTULO SEGUNDO "DE LOS DERECHOS", SECCIÓN PRIMERA DEL CÓDIGO SEÑALADO, LA CUAL ESTÁ ORIENTADA A INCENTIVAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE LOS USUARIOS SIN CONTEMPLAR UN AUMENTO A LAS TARIFAS SEÑALADAS EN LA CONTRIBUCIÓN, EN APOYO A LA ECONOMÍA DE LA POBLACIÓN CUAUTITLENSE. ES IMPORTANTE

RECIBIDO
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

POTABLE SE HAGA EN BASE A LAS TARIFAS DE SERVICIO MEDIDO. AL CONTAR CON UN APARATO MEDIDOR, LOS CONTRIBUYENTES HARÁN CONCIENCIA DE UNA BUENA CULTURA DEL AGUA Y CUIDARÁN LA BUENA UTILIZACIÓN DE LA MISMA PARA NO PASAR AL SIGUIENTE RANGO DE LAS TABLAS TARIFARIAS DE COBRO POR EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE Y TAMBIÉN TENER UN AHORRO EN SU ECONOMÍA. OTRA ACCIÓN A REALIZAR SERÍA PONER EXTREMA ATENCIÓN A LOS REPORTES DE FUGAS DE AGUA POTABLE, PARA EVITAR, DESPERDICIOS O MERMAS DE ESTE VITAL LÍQUIDO Y LOGRAR EN BUENA MEDIDA LA CORRECTA DISTRIBUCIÓN A LAS CASAS-HABITACIÓN Y AL SECTOR COMERCIAL. PROPONEMOS LA FISCALIZACIÓN DEL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE A HOSPITALES, ESCUELAS, IGLESIAS, EDIFICIOS PÚBLICOS PARA QUE HAGAN UN BUEN USO Y APROVECHAMIENTO DE ESTE LÍQUIDO, Y EN COORDINACIÓN CON EL MUNICIPIO AYUDEN A TENER UNA MEJOR EFICIENCIA TÉCNICA DEL AGUA. LA INVERSIÓN EN OBRAS HIDRÁULICAS SERÁN SIN DUDA, UN COADYUVANTE A LA MEJORÍA DE LA EFICIENCIA TÉCNICA DEL AGUA. CONTINUAR CON EL PROGRAMA DE LA CULTURA DEL AGUA, SERÍA UNA BUENA HERRAMIENTA QUE AYUDARÍA A CONCIENTIZAR A LA POBLACIÓN DEL USO EFICIENTE Y RACIONAL DEL CUIDADO DEL AGUA.

LAS PROPUESTAS PARA ALCANZAR LA EFICIENCIA COMERCIAL DEL 66% PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2021 SON LAS SIGUIENTES:

- UNA ACTUALIZACIÓN O DEPURACIÓN DEL PADRÓN DE CONTRIBUYENTES DEL SERVICIO DE AGUA PARA CONOCER LA SITUACIÓN REAL DEL UNIVERSO DE CONTRATOS TANTO DOMÉSTICOS COMO COMERCIALES.
- UNA DE LAS VENTAJAS DE LA DEPURACIÓN DEL PADRÓN, TAMBIÉN SERÍA LA CUANTIFICACIÓN DE LOS CONTRIBUYENTES MOROSOS.
- APLICAR EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE EJECUCIÓN A LOS CONTRIBUYENTES MOROSOS Y EL RESULTADO SERÍA FAVORABLE PARA LOGRAR LA EFICIENCIA COMERCIAL PROPUESTA.
- PROPONER AL AYUNTAMIENTO QUE EN CABILDO SE AUTORICEN CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN DE PAGO, MEDIANTE DESCUENTOS DE RECARGOS, MULTAS Y DE SER POSIBLE PARTE DEL COBRO DE DERECHOS SOBRE EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE.
- DE IGUAL MANERA, SOLICITAR AL H. AYUNTAMIENTO LA PROMOCIÓN DEL PAGO DE DERECHOS POR MEDIO DE CONVENIOS.
- PONER EN MARCHA EL COBRO DE LOS DERECHOS A DOMICILIOS O PUNTOS ESTRATÉGICOS DE LAS DIFERENTES LOCALIDADES DEL MUNICIPIO.
- EL PROGRAMA DE LECTURAS ES UNA ACCIÓN NECESARIA PARA LOGRAR LA EFICIENCIA COMERCIAL PUES DE ESTA MANERA SE LE RECORDARÍA AL CONTRIBUYENTE LAS FECHAS DEL VENCIMIENTO EN EL PAGO DE SUS DERECHOS.

PROPUESTAS DE POLÍTICAS TARIFARIAS

EN ESTE MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, LA RECAUDACIÓN POR EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES PARA SU TRATAMIENTO, SE HACEN POR MEDIO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, EN VIRTUD DE NO CONTAR CON UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE, POR LO QUE DURANTE VARIOS EJERCICIOS FISCALES, SE HA REALIZADO LA RECAUDACIÓN POR MEDIO DE

11 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR

ACTA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.
22/10/2020.

TARIFA MENSUAL
NÚMERO DE VECES EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN VIGENTE

CONSUMO MENSUAL POR M3	CUOTA MÍNIMA PARA EL RANGO INFERIOR	POR M3 ADICIONAL AL RANGO INFERIOR
0 - 7.5	1.2565	0.0000
7.51 - 15	1.5141	0.0850
15.01 - 22.5	2.1516	0.1085
22.51 - 30	2.9702	0.1390
30.01 - 37.5	4.8551	0.1590
37.51 - 50	6.0496	0.1592
50.01 - 62.5	9.9000	0.1959
62.51 - 75	16.4419	0.2608
75.01 - 150	22.4260	0.2969
150.01 - 250	49.9854	0.3320
250.01 - 350	83.1923	0.3320
350.01 - 600	108.8319	0.3326
600.01 - EN ADELANTE	217.4923	0.3621

11 DIC 2020
TESORERÍA
PAGADO

TARIFA BIMESTRAL
NÚMERO DE VECES EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN VIGENTE

CONSUMO BIMESTRAL POR M3	CUOTA MÍNIMA PARA EL RANGO INFERIOR	POR M3 ADICIONAL AL RANGO INFERIOR
0 -15	2.5131	0.0000
15.01 – 30	3.0283	0.0850
30.01 – 45	4.3033	0.1085
45.01 – 60	5.9405	0.1390
60.01 – 75	9.7103	0.1590
75.01 --100	12.0993	0.1592
100.01 - 125	19.8000	0.1959
125.01 - 150	32.8838	0.2608
150.01 - 300	44.8521	0.2969
300.01 -500	99.9708	0.3320
500.01 -700	166.3847	0.3320
700.01-1200	217.6639	0.3326
1200.01 EN ADELANTE	434.9847	0.3621

B). SI NO EXISTE APARATO MEDIDOR O SE ENCUENTRA EN DESUSO, SE PAGARÁN LOS DERECHOS DENTRO DE LOS PRIMEROS DIEZ DÍAS SIGUIENTES AL MES O BIMESTRE QUE CORRESPONDA DE ACUERDO CON LO SIGUIENTE:

30.01 – 45	9.6817	0.3100
45.01 – 60	14.3656	0.3064
60.01 – 75	23.2768	0.3438
75.01 – 100	29.0024	0.3737
100.01 – 125	48.0328	0.4610
125.01 – 150	79.4969	0.6108
150.01 – 300	109.0975	0.6986
300.01 – 500	269.5605	0.8627
500.01 - 700	448.6827	0.8637
700.01 -1200	607.9914	0.8348
1200.01 -1800	1319.8614	1.0574
1800.01 EN ADELANTE	1979.3626	1.0800

B). SI NO EXISTE APARATO MEDIDOR O SE ENCUENTRA EN DESUSO, PAGARÁN LOS DERECHOS DENTRO DE LOS PRIMERDS DIEZ DÍAS SIGUIENTES AL MES O BIMESTRE QUE CORRESPONDA DE ACUERDO CON LO SIGUIENTE:

ESQUEMA
PAGADO

TARIFA MENSUAL

DIÁMETRO DE LA TOMA EN MM	NÚMERO DE VECES EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN VIGENTE
HASTA 13 MM	64.3735
HASTA 19 MM	146.1628
HASTA 26 MM	238.6884
HASTA 32 MM	391.9447
HASTA 39 MM	490.4034
HASTA 51 MM	832.6000
HASTA 64 MM	1257.8600
HASTA 75 MM	1848.3300

TARIFA BIMESTRAL

DIÁMETRO DE LA TOMA EN MM	NÚMERO DE VECES EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN VIGENTE
HASTA 13 MM	128.7470
HASTA 19 MM	292.3255
HASTA 26 MM	477.3767
HASTA 32 MM	783.8894
HASTA 39 MM	980.8069
HASTA 51 MM	1665.2000
HASTA 64 MM	2515.7192
HASTA 75 MM	3696.6592

100.01 - 125	2.4369	0.0241
125.01 - 150	3.8931	0.0291
150.01 - 300	8.8599	0.0318
300.01 - 500	16.6369	0.0338
500.01 - 700	23.2784	0.0355
700.01 - 1200	38.3963	0.0361
1200.01 EN ADELANTE	43.4983	0.0366

II. PARA USO NO DOMÉSTICO:

A). CON MEDIDOR.

1 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

TARIFA MENSUAL
NÚMERO DE VECES EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN VIGENTE

DESCARGA MENSUAL POR M3	CUOTA MÍNIMA PARA EL RANGO INFERIOR	POR M3 ADICIONAL AL RANGO INFERIOR
0 - 7.5	0.3046	0.0000
7.51 - 15	0.3699	0.0180
15.01 - 22.5	0.6788	0.0186
22.51 - 30	0.9002	0.0197
30.01- 37.5	1.3524	0.0298
37.51 - 50	1.8328	0.0404
50.01- 62.5	2.8472	0.0506
62.51 - 75	4.5305	0.0530
75.01 - 150	10.3938	0.0559
150.01 - 250	21.4282	0.0585
250.01 - 350	30.0038	0.0600
350.01 - 600	49.7904	0.0613
600.01 - 900	94.6161	0.0641
900.01 - EN ADELANTE	94.7056	0.1078

TARIFA BIMESTRAL
NÚMERO DE VECES EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN VIGENTE

DESCARGA BIMESTRAL POR M3	CUOTA MÍNIMA PARA EL RANGO INFERIOR	POR M3 ADICIONAL AL RANGO INFERIOR
0 - 15	0.6093	0.0000
15.01 - 30	0.7399	0.0180
30.01 - 45	1.3576	0.0186
45.01 - 60	1.8004	0.0197
60.01 - 75	2.7048	0.0298
75.01 - 100	3.6657	0.0404

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR

TARIFA BIMESTRAL
NÚMERO DE VECES EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN VIGENTE

DESCARGA BIMESTRAL POR M3	CUOTA MÍNIMA PARA EL RANGO INFERIOR	POR M3 ADICIONAL AL RANGO INFERIOR
0 -15	0.1178	0.0000
15.01 - 30	0.1178	0.0079
30.01 - 45	0.2362	0.0079
45.01 - 60	0.3548	0.0094
60.01 - 75	0.4958	0.0158
75.01 - 100	0.7335	0.0186
100.01 - 125	1.1983	0.0241
125.01 - 150	1.7999	0.0291
150.01 - 300	2.5269	0.0318
300.01 - 500	7.2959	0.0338
500.01 - 700	14.0645	0.0355
700.01 - 1200	21.1691	0.0361
1200.01 EN ADELANTE	39.2019	0.0366

1 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

II. PARA USO NO DOMÉSTICO:

A) CON MEDIDOR.

TARIFA MENSUAL
NÚMERO DE VECES EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN VIGENTE

DESCARGA MENSUAL POR M3	CUOTA MÍNIMA PARA EL RANGO INFERIOR	POR M3 ADICIONAL AL RANGO INFERIOR
0 - 7.5	0.1340	0.0000
7.51 - 15	0.1340	0.0180
15.01 - 22.5	0.2691	0.0186
22.51 - 30	0.4088	0.0197
30.01 - 37.5	0.5563	0.0298
37.51 - 50	0.7796	0.0404
50.01 - 62.5	1.8435	0.0506
62.51 - 75	1.8165	0.0530
75.01 - 150	2.5795	0.0559
150.01 - 250	6.7754	0.0585
250.01 - 350	12.6302	0.0600
350.01 - 600	18.6253	0.0613
600.01 - 900	33.9576	0.0641
900.01 - EN ADELANTE	53.1834	0.0663

CUOTA DE 0.9 VECES EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN VIGENTE O UNA CUOTA DE 1.8 VECES EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN VIGENTE, SEGÚN SEA EL CASO, POR CONCEPTOS DE OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPOSICIÓN DE LA RED, DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS SIGUIENTES AL MES O BIMESTRE QUE CORRESPONDA. TRATÁNDOSE DE CONJUNTOS URBANOS ESTA OBLIGACIÓN INICIARÁ AL MOMENTO DE LA COMERCIALIZACIÓN DE LOS TERRENOS O VIVIENDAS. NO SE PAGARÁN ESTOS DERECHOS POR LOS TERRENOS DE USO AGROPECUARIO.

ARTÍCULO 135.- POR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CONEXIÓN DE AGUA Y DRENAJE, CONSISTENTES EN LAS INSTALACIONES Y REALIZACIÓN FÍSICA DE LAS OBRAS PARA LA TOMA Y DESCARGA DE AGUA POTABLE Y RESIDUAL EN SU CASO, SE PAGARÁN DERECHOS CONFORME A LO SIGUIENTE:

I. POR LA CONEXIÓN DE AGUA A LOS SISTEMAS GENERALES:

A) USO DOMÉSTICO.

TARIFA

NÚMERO DE VECES EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN VIGENTE

39.0200

11 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

B). USO NO DOMÉSTICO.

TARIFA

SECO	
DIÁMETRO EN MM	**NÚMERO DE VECES EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN VIGENTE**
HASTA 13MM	47.2530

TARIFA

SEMI HÚMEDO	
DIÁMETRO EN MM	**NÚMERO DE VECES EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN VIGENTE**
HASTA 13MM	74.4293
HASTA 19MM	97.8306
HASTA 26MM	159.8331

HASTA 250MM	317.8299
HASTA 300MM	396.8294
HASTA 380MM	670.5745
HASTA 450MM	999.7986
HASTA 610MM	1469.7522

EL PAGO DE ESTOS DERECHOS COMPRENDE LA TOTALIDAD DEL COSTO DE LOS MATERIALES UTILIZADOS Y EL TRABAJO QUE SE REALICE PARA SU CONEXIÓN, CONSIDERANDO UNA DISTANCIA DE 5 METROS DE TRAYECTORIA DESDE LA RED HASTA LA TERMINACIÓN DEL CUADRO DEL MEDIDOR, TRATÁNDOSE DE AGUA POTABLE Y EN EL CASO DE DRENAJE, CONSIDERANDO UNA DISTANCIA DE 3 METROS DE TRAYECTORIA DESDE EL COLECTOR DE RED HASTA EL PUNTO DE DESCARGA DOMICILIARIA, QUE CORRERÁN A CUENTA DE LOS DESARROLLADORES DE VIVIENDAS, SEAN PRIVADAS U ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DEL GOBIERNO FEDERAL, ESTATAL O MUNICIPAL.

ARTÍCULO 136.- POR LA RECEPCIÓN DE LOS CAUDALES DE AGUAS RESIDUALES PROVENIENTES DEL USO DOMÉSTICO Y NO DOMÉSTICO, PARA SU TRATAMIENTO, LOS MUNICIPIOS O SUS ORGANISMOS PRESTADORES DE SERVICIOS, COBRARÁN LOS SIGUIENTES DERECHOS:

III. CUANDO LOS USUARIOS SUJETOS AL PAGO DEL DERECHO POR EL TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES Y SE ABASTEZCAN DE AGUA POTABLE MEDIANTE FUENTES DISTINTAS A LA RED MUNICIPAL, PAGARÁN MENSUAL O BIMESTRALMENTE LOS DERECHOS CONFORME A LO SIGUIENTE:

A) PARA USO DOMÉSTICO:

1. CUOTA FIJA.

TARIFA MENSUAL	
USUARIO	**NÚMERO DE VECES EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN VIGENTE**
POPULAR	1.3397

TARIFA BIMESTRAL	
USUARIO	**NÚMERO DE VECES EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN VIGENTE**
POPULAR	2.6794

2. SERVICIO MEDIDO.

TARIFA MENSUAL
NÚMERO DE VECES EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN VIGENTE

11 DIC 202
OPERAD
TESORE
PAGAD

DESCARGA MENSUAL POR M3	CUOTA MÍNIMA PARA EL RANGO INFERIOR	POR M3 ADICIONAL AL RANGO INFERIOR
0 - 7.5	0.9771	0.0000
7.51 - 15	0.9771	0.0252
15.01 - 22.5	1.1661	0.2116
22.51 - 30	2.7537	0.2129
30.51 - 37.5	4.3507	0.2318
37.51 - 50	6.0895	0.2961
50.01 - 62.5	9.7908	0.4372
62.51 - 75	15.2560	0.4624
75.01 - 150	21.0363	0.4825
150.01 - 250	57.2298	0.5077
250.01 - 350	108.0078	0.5329
350.01 - 600	161.3058	0.5544
600.01 - 900	299.9058	0.5796
MÁS DE 900	473.7858	0.6048

TARIFA BIMESTRAL
NÚMERO DE VECES EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN VIGENTE

11 DIC 2020.
OPERADO
TESORERIA

DESCARGA BIMESTRAL POR M3	CUOTA MÍNIMA PARA EL RANGO INFERIOR	POR M3 ADICIONAL AL RANGO INFERIOR
0 - 15	1.9542	0.0000
15.01 - 30	1.9542	0.0252
30.01 - 45	2.3322	0.2116
45.01 -60	5.5074	0.2129
60.01 - 75	8.7015	0.2318
75.01 - 100	12.1791	0.2961
100.01 - 125	19.5816	0.4372
125.01 - 150	30.5121	0.4624
150.01 - 300	42.0726	0.4825
300.01 - 500	114.4596	0.5077
500.01 - 700	216.0156	0.5329
700.01 - 1200	322.6116	0.5544
1200.01 - 1800	599.8116	0.5796
MÁS DE 1800	947.5716	0.6048

ARTÍCULO 137 BIS. – POR EL CONTROL PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CONJUNTOS URBANOS Y LOTIFICACIONES PARA CONDOMINIO, SE PAGARÁN DERECHOS CONFORME A LA SIGUIENTE:

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA PROGRESAR

ACTA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.
22/10/2020.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE HAGA DEL CONOCIMIENTO A LAS DEPENDENCIAS, UNIDADES ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES Y DEMÁS INTERESADOS, EL CONTENIDO DEL PRESENTE ACUERDO ECONÓMICO.

SEGUNDO.- EL PRESENTE ACUERDO ECONÓMICO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE SU APROBACIÓN.

TERCERO.- SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PARA QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN VIII DE LA LEY DE ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, REALICE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "GACETA MUNICIPAL" Y EN LOS ESTRADOS DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO.

11 DIC 2020
OPERADO
TESORERÍA
PAGADO

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO HARÁ QUE SE PUBLIQUE, DIFUNDA Y SE CUMPLA.----------

---

ACTO SIGUIENTE; EN USO DE LA PALABRA, **EL LIC. MARIO ARIEL JUÁREZ RODRÍGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL,** INSTRUYE AL **LIC. CUAUHTÉMOC MASÓN ORTA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,** PARA QUE RECABE LA VOTACIÓN DEL PLENO. ----------

---

EN USO DE LA PALABRA, EL **LIC. CUAUHTÉMOC MASÓN ORTA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,** MANIFESTÓ: EXPUESTO LO ANTERIOR, SEÑORAS Y SEÑORES EDILES, SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN EL PUNTO DE ACUERDO PROPUESTO, POR LO QUE PROCEDEREMOS A TOMAR SU VOTACIÓN DE FORMA ECONÓMICA. ----------

---

HECHO LO ANTERIOR, EL **LIC. CUAUHTÉMOC MASÓN ORTA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,** MANIFESTÓ: **SEÑOR PRESIDENTE,** LE INFORMO QUE EL PUNTO NÚMERO **SEIS** HA SIDO **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES.** ----------

---

PUNTO SIETE.- PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO **SIETE** DEL ORDEN DEL DÍA; EN USO DE LA PALABRA, **EL LIC. CUAUHTÉMOC MASÓN ORTA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,** MANIFESTÓ: SEÑORAS Y SEÑORES EDILES, PARA EL DESAHOGO DEL **PUNTO SIETE,** EL **LIC. MARIO ARIEL JUÁREZ RODRÍGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL,** SOMETE A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN LA PROPUESTA QUE PRESENTA EL **ING. ROGELIO DOMÍNGUEZ ECHEVERRÍA, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS,** RESPECTO A LA APROBACIÓN PARA **LA MODIFICACIÓN AL "PROGRAMA ANUAL DE OBRAS DEL EJERCICIO FISCAL 2020" DE LOS RECURSOS AUTORIZADOS DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISMDF) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020,** BAJO LAS CONSIDERACIONES SIGUIENTES:

EN EL ACTA VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO CON FECHA 28 DE MAYO DEL PRESENTE; SE MENCIONÓ QUE SE VALORARÍAN LAS OBRAS ANTERIORMENTE AUTORIZADAS PARA SUSTITUIRSE Y AJUSTARSE A LOS

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR

ACTA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO 22/10/2020.

PRIMERO.- SE APRUEBA LA **MODIFICACIÓN AL "PROGRAMA ANUAL DE OBRAS DEL EJERCICIO FISCAL 2020" DE LOS RECURSOS AUTORIZADOS DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISMDF) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.** LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES II Y IV, Y 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 112, 116, 122, 125, 128 Y 138 FRACCIONES III Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 1, 2, 3, 27 Y 31 FRACCIONES XXI Y XXXV, 48 FRACCIÓN VIII Y 96 BIS FRACCIÓN XV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 12.6, 12.8 CUARTO PÁRRAFO, 12.12 FRACCIONES I Y II, 12.1 FRACCIÓN III, 12.15 Y 12.16 DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO; 21, 22 Y 23 DEL REGLAMENTO AL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y 22 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

OBRAS A EJECUTARSE CON RECURSOS FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS) 2020.

#	OBRA	LOCALIDAD	IMPORTE
1	Rehabilitación de cárcamo de la calle Venustiano Carranza en Cuautitlán localidad fraccionamiento Santa María Cuautitlán	Fraccionamiento Santa María	$ 1,753,827.93
2	Rehabilitación de cárcamo la Palma en Cuautitlán localidad Cuautitlán asentamiento la Palma	La Palma	$ 1,329,663.54
3	Rehabilitación de cárcamo de avenida Teyahualco en Cuautitlán localidad colonia las Trojes Cuautitlán	Las Trojes	$ 1,499,052.25
4	Rehabilitación de cárcamo Misiones I en Cuautitlán, localidad Cuautitlán asentamiento Misiones I	Misiones I	$ 2,740,382.48
5	Rehabilitación de cárcamo Hacienda en Cuautitlán localidad Cuautitlán asentamiento Hacienda de Cuautitlán	Hacienda De Cuautitlán	$ 2,177,099.00
6	Rehabilitación de cárcamo de calle Emiliano Zapata en Cuautitlán, localidad San Mateo Ixtacalco asentamiento San Mateo Ixtacalco	San Mateo Ixtacalco	$ 2,222,971.35
7	Rehabilitación de cárcamo la Guadalupana en Cuautitlán localidad Galaxia Cuautitlán asentamiento la Guadalupana	Galaxia	$ 1,647,130.59
8	Rehabilitación de cárcamo la España en Cuautitlán localidad Cuautitlán asentamiento Nueva España	La Nueva España	$ 2,365,633.86
			$ 15,735,756.00

PARA LAS MODIFICACIONES SE SOLICITA EL TRASPASO Y CAMBIO DE PROGRAMA DE LAS SIGUIENTES OBRAS:

1.- DE LA OBRA AUTORIZADA EN FEBRERO:

#	Proyecto	Nombre de la Obra	Ubicación	Importe
11	I00-124-02010502101101-6141	Construcción de Drenaje Sanitario en Tlaxcalpa tramo de Av. Santa María a Cerrada Benito Juárez Tercera Etapa.	Fracción Tlaxcalpa.	$ 4,570,817.48

OPERADO
TESORERIA
PAGADO

CUAUTITLÁN
—TRANSFORMAR PARA MEJORAR—

ACTA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.
22/10/2020.

1	FOD-124-02020301-0205-6139	Rehabilitación de cárcamo de la calle Venustiano Carranza en Cuautitlán localidad fraccionamiento Santa María Cuautitlán	Fraccionamiento santa María	$ 777,386.44	$ 976,436.49	$ 1,753,822.93
7	FOD-124-02020301-0205-6192	Rehabilitación de cárcamo la Guadalupana en Cuautitlán localidad Galaxia Cuautitlán asentamiento la Guadalupana	Galaxia	$ 1,360,696.07	$ 286,434.52	$ 1,647,130.59
			Totales	$ 6,874,409.35	$ 4,272,741.44	$ 11,147,150.79
			Menos el total del punto 2		$ 4,290,529.40	
			Sobrante		-$ 17,787.96	
			Se Traspasa a la obra no. FOD-124-02020301-0205		$ 17,787.73	
			Sobrante que será reintegrado por no estar considerado dentro de la plataforma MIDS		$ 0.23	

SEGUNDO.- LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS SE SUJETARÁ A LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES Y APLICABLES EN TÉRMINOS DE LO QUE ESTABLECE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL; EN EL CASO DE FONDOS FEDERALES, LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES; Y EN EL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y SU REGLAMENTO Y LOS LINEAMIENTOS QUE APLIQUEN EN CASO DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO ESTATAL O MUNICIPAL.

TERCERO.- SE INSTRUYE A LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS PARA QUE EN ATENCIÓN A LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES Y APLICABLES DESARROLLE LAS ACCIONES Y ACTOS NECESARIOS PARA EJECUTAR LOS PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN CORRESPONDIENTES DEBIÉNDOSE CONSIDERAR EN LOS CONTRATOS QUE SE SUSCRIBAN CON LAS CONTRATISTAS LA CONDICIÓN RESPECTO A QUE LA OBRA SE SUJETA A LA MINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS FEDERALES, PARA QUE SE ESTABLEZCAN FASES CONSTRUCTIVAS EN LAS ESTIMACIONES CORRESPONDIENTES Y SE CELEBREN LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS PARA LA TERMINACIÓN DE LOS CONTRATOS EN LOS QUE NO SE CUENTE CON LA MINISTRACIÓN DE RECURSOS.

CUARTO.- SE INSTRUYE A LA TESORERÍA MUNICIPAL PARA QUE LLEVE A CABO LAS ACCIONES NECESARIAS Y QUE SE EJERZAN LOS MONTOS DE LOS FONDOS CORRESPONDIENTES.

QUINTO.- SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, A EFECTO DE QUE NOTIFIQUE A LOS TITULARES DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, TESORERÍA MUNICIPAL, CONTRALORÍA MUNICIPAL Y DEMÁS INTERESADOS, EL CONTENIDO DEL PRESENTE ACUERDO ECONÓMICO, PARA LOS EFECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTES.

SEXTO.- SE INSTRUYE QUE EN COORDINACIÓN LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y EL ÁREA DE COMUNICACIÓN SOCIAL PROCEDAN A LA DIFUSIÓN POR LOS MEDIOS QUE CONSIDEREN CONVENIENTES DEL CONTENIDO DEL PRESENTE ACUERDO.

OPERADO
TESORERIA

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR

ACTA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.
22/10/2020.

APOYO AL MIGRANTE" ASÍ COMO, LA DE "EVALUACIÓN Y RECONOCIMIENTO PÚBLICO MUNICIPAL", LAS CUALES DIGNAMENTE PRESIDE.----------

EN EL MISMO ACTO; EL **LIC. CUAUHTÉMOC MASÓN ORTA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO,** MANIFESTÓ: SEÑORAS Y SEÑORES EDILES, LES RECORDAMOS QUE ESTAMOS EN EL PUNTO DE ASUNTOS GENERALES, POR LO QUE PREGUNTO, SI ALGUIEN QUIERE COMENTAR O AGREGAR O EXPONER ALGÚN TEMA EN PARTICULAR, ESTE ES EL MOMENTO. ----------

EN EL ACTO; **LA C. MARÍA DEL ROCÍO MONTES MONROY, NOVENA REGIDORA,** RINDIÓ SU INFORME DE APOYOS BRINDADOS A LA CIUDADANÍA EN CUANTO AL TEMA DE TRÁNSITO MUNICIPAL Y LA CAMPAÑA DE ANTICORRUPCIÓN, ASIMISMO INFORMÓ EL SEGUIMIENTO A LA PROBLEMÁTICA DE RUIDO EN LOS FRACCIONAMIENTOS, INFORMANDO QUE SE HA DADO CUENTA A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.----------

11 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

HECHO LO ANTERIOR, **EL LIC. CUAUHTÉMOC MASÓN ORTA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,** MANIFESTÓ: HAGO DEL CONOCIMIENTO DE LOS PRESENTES, QUE SE DIO ATENCIÓN EN SU TOTALIDAD AL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO, POR LO QUE ES PROCEDENTE LA CLAUSURA DE LA SESIÓN. ------

PUNTO NUEVE.- EN USO DE LA PALABRA, **EL LIC. MARIO ARIEL JUÁREZ RODRÍGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL,** MANIFESTÓ: ESCUCHADO LO ANTERIOR Y TODA VEZ QUE SE HAN DESAHOGADO LEGAL Y FORMALMENTE EN SU ORDEN, TODOS Y CADA UNO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA QUE SE PROPUSIERON PARA ESTA **"SEPTUAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO"**, Y CON LA FACULTAD QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO INTERNO DE CABILDO Y LAS COMISIONES EDILICIAS DE CUAUTITLÁN; SIENDO LAS **DIECISIETE HORAS CON TREINTA MINUTOS,** DECLARO FORMALMENTE CLAUSURADA LA **SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO,** CELEBRADA EL DÍA DE HOY, **JUEVES VEINTIDÓS DE OCTUBRE DE 2020, EN LA SALA DE CABILDO** DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, EN EL ESTADO DE MÉXICO. FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN LAS Y LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y ASÍ QUISIERON HACERLO.----------

LIC. MARIO ARIEL JUÁREZ RODRÍGUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO.

C. SANDRA HERNÁNDEZ ARELLANO
SÍNDICA MUNICIPAL

C. FRANCISCO JAVIER ROJAS ALEMÁN
PRIMER REGIDOR

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR

C. 106/2020

EL QUE SUSCRIBE, EL LIC. **CUAUHTÉMOC MASÓN ORTA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2019 – 2021,** DE CONFORMIDAD CON LAS FACULTADES CONFERIDAS POR EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO:----------

CERTIFICO:

QUE LAS PRESENTES COPIAS SIMPLES QUE CONSTAN DE **DIECIOCHO FOJAS** ÚTILES IMPRESAS POR AMBOS LADOS DE SUS CARAS, MISMAS QUE SON COPIA FIEL **DEL ACTA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EN FECHA 22 DE OCTUBRE DEL AÑO 2020,** DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y FUE COTEJADO CON EL ORIGINAL, EL CUAL OBRA EN PODER DE LA **SECRETARÍA DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO.** ----------

SE EXTIENDE LA PRESENTE EN EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO A LOS **ONCE DÍAS** DEL MES DE **NOVIEMBRE** DEL AÑO **DOS MIL VEINTE,** PARA LOS USOS Y FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR.----------

DOY FE

LIC. CUAUHTÉMOC MASÓN ORTA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MEXICO.

11 DIC 2020
OPERADA
TESORERÍA
PAGADO

CUAUTITLÁN

TRANSFORMAR PARA MEJORAR

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE VISITA DE OBRA

INVITACION RESTRINGIDA No. CUAM/DOP/FISMDF/IR-033/2020

EN EL MUNICIPIO DE CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS **10:00 HRS** DEL DIA **05 DE NOVIEMBRE DEL 2020** Y DE ACUERDO CON LA CITA REALIZADA Y NOTIFICADA A LOS CONCURSANTES E INTERESADOS SEGÚN BASES DE LA **INVITACION RESTRINGIDA** No. **CUAM/DOP/FISMDF/IR-033/2020** DE FECHA **04 DE NOVIEMBRE DEL 2020,** RELATIVO A LA OBRA **REHABILITACIÓN DE CÁRCAMO DE LA CALLE VENUSTIANO CARRANZA EN CUAUTITLÁN LOCALIDAD FRACCIONAMIENTO SANTA MARIA CUAUTITLÁN** UBICADA EN **FRACCIONAMIENTO SANTA MARIA,** SE REUNIERÓN EN EL LUGAR DE LA MISMA, LAS PERSONAS FÍSICAS, MORALES Y SERVIDORES PÚBLICOS CUYOS NOMBRES, REPRESENTACIONES Y FIRMAS FIGURAN AL FINAL DE ESTA ACTA, PARA CONOCER LAS CONDICIONES EN QUE SE ENCUENTRA, SU ACCESO, SERVICIOS DE QUE DISPONE Y CARACTERISTICAS FISICAS Y AMBIENTALES, PRINCIPALMENTE.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADO EL ACTO FIRMANDO LA PRESENTE, LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

11 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

POR EL H. AYUNTAMIENTO

ING. ROGELIO DOMINGUEZ ECHEVERRIA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

ING. ARNOLDO GINEDA JAIMEZ
JEFE DE SUPERVISORES

2019-2021

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES

EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	R.F.C EMPRESARIAL	FIRMA
Construcciones Kapxa, S.A. de C.V.	ARQ. SAUL SANTOS SANTERO LIMONES COLINA	CKA111116 P23	
Construcciones y Electrificaciones Sagro's.A.de.C.V.	Webster Eduardo Santiago Guerrero	CES180822TW3	Santiago Guerrero W.
Grupo Constructor Mez Zapata S.A. de C.V.	Jose Macedo Macedo	GCM130124548	

Gobierno del Estado de México
Secretaría de Finanzas
Subsecretaría de Planeación y Presupuesto
Dirección General de Inversión

FISMDF 2020

EXPEDIENTE TÉCNICO

ANEXO 1

1. Folio:	

2. Solicitud de Presupuesto				3. Objeto	
■	2.1 Asignación	☐	2.5 Reforzado	☐ 3.1 Estudio Socioeconómico	☐ 3.4 Manifestación de Impacto Ambiental
☐	2.2 Autorización	☐	2.6 Traspaso	☐ 3.2 Proyecto Ejecutivo	■ 3.5 Obra
☐	2.3 Ampliación	☐	2.7 Cancelación	☐	☐
☐	2.4 Reducción	☐	2.8 Otro ____	☐ 3.3 Otro ____	

4. Clave	5. Unidad Ejecutora
F00124	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
6. Clave	**7. Dependencia Responsable**
15024	H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN MÉXICO
	Acción de Gobierno
8. Número	**9. Descripción**
N/A	N/A
10. No. de Obra	**11. Nombre de la Obra**
CUAM/DOP/FISMDF/TR-088/2020	REHABILITACIÓN DE CÁRCAMO DE LA CALLE VENUSTIANO CARRANZA EN CUAUTITLÁN LOCALIDAD FRACCIONAMIENTO SANTA MARIA CUAUTITLÁN

12. Modalidad de Ejecución		19. Fuente de Financiamiento		
■ 12.1 Contrato	☐ 12.2 Administración	■ 19.1 Estatal	☐ 19.3 FAFM	☐ 19.5 Concurso
14. Tipo de Obra		☐ 19.2 Financiamiento Privado	☐ 19.4 FAFT	☐ 19.6 Otro
■ 14.1 Nueva	☐ 14.2 Mantenimiento			Especifique: $1,753,822.99

35. Principales Características de la Obra o Acción

SE LLEVARAN A CABO LAS SIGUIENTES ACCIONES:
METAS: REHABILITAR UN CÁRCAMO EL CUAL INCLUYE:
- MANTENIMIENTO CORRECTIVO A BOMBA TIPO SUMERGIBLE DE 60 HP MARCA NABONI
- REVISIÓN, REACONDICIONAMIENTO Y LIMPIEZA DE EQUIPO DE CONTROL Y FUERZA DE ARRANQUE DE BOMBAS TIPO SUMERGIBLE DE 60 HP MARCA NABONI
- SUMINISTRO Y REACONDICIONAMIENTO DE INTERRUPTOR PRINCIPAL DE 300A

11 DIC 2020
GENERAL
TESORERÍA
PAGADO

Documentos Soporte

16. Estudio Socioeconómico	17. Proyecto Ejecutivo
☐ NA ■ No ☐ SI Folio Banco de Proyectos	☐ NA ■ No ☐ SI Importe: ____
Fecha ☐☐☐ No. Dictamen	Fecha ☐☐☐
Importe: ____	En caso afirmativo agregar constancia de validación
18. Liberación del Derecho de Vía	**19. Documento que acredita la propiedad o Posesión**
■ NA ☐ No ☐ SI	■ NA ☐ No ☐ SI
	Tipo de Documento
20. Manifestación de Impacto Ambiental	**21. Estudio Prefactibilidad**
■ NA ☐ No ☐ SI	■ NA ☐ No ☐ SI
	Fecha ☐☐☐ Importe: ____
22. Permiso CNAI	**24. Otros**
■ NA ☐ No ☐ SI	■ No ☐ SI
Fecha ☐☐☐	Especifique: ____
23. Cartera SHCP	**25. Proyección o Impacto de la Obra**
■ NO ☐ SI No. Registro en Cartera	
Fecha Registro ☐☐☐ ____	

Beneficiarios (Personas)	Unidad de Medida	Cantidad
18000	CARCAMO	1

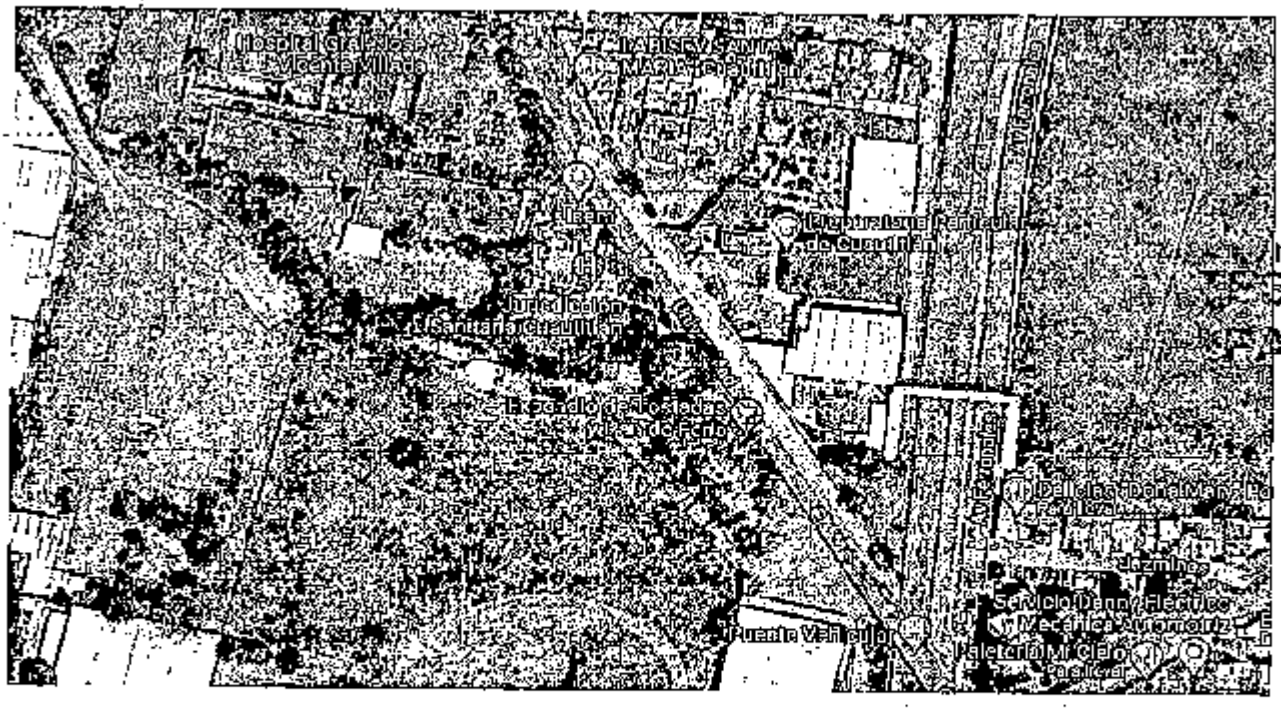
Gobierno del Estado de México
Secretaría de Finanzas
Subsecretaría de Planeación y Presupuesto
Dirección General de Inversión

FISMDF 2020

EXPEDIENTE TÉCNICO
ANEXO 1

Tipo de Tramite
26. Localidad (es)
FRACCIONAMIENTO SANTA MARIA
27. Municipio (s)
CUAUTITLÁN MÉXICO
28. Region (es)
XVIII TULTITLÁN
29. Microlocalización detallada de la Obra o Acción.





1 DIC 2020
TESORERIA
PAGADO

LATITUD	LONGITUD	AGEB	ZAP ? (SI) (NO)	LOCALIDAD	ACCIONES	MONTO
19.663099	-99.177668	1502400010061	SI	FRACCIONAMIENTO SANTA MARIA	1	$1,753,822.98

30. PRESUPUESTO DE LA OBRA O ACCIÓN

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Importe
A	CARRAMO VENUSTIANO CARRANZA				
A1	A1				
VCZ-OEM-01	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A BOMBA CENTRIFUGA TIPO VERTICAL CON TURBINA PARA MANEJO DE AGUAS RESIDUALES Y PLUVIALES DE 40 HP MARCA BJN, INCLUYE: 1) DESMONTAJE EN SITIO CON GRÚA ARTICULADA O TELESCÓPICA (MANIOBRAS DE DESACOPLAMIENTO, DESCONEXIÓN Y TRASLADO A TALLER PARA SU MANTENIMIENTO). 2) DESENSAMBLE Y DESPIECE TOTAL DE CUERPO DE BOMBA (IMPULSORES, DIFUSORES, FLECHAS, ACOPLAMIENTO Y TORNILLERÍA EN GENERAL). 3) FABRICACIÓN DE FLECHAS DE ACERO INOXIDABLE. 4) FABRICACIÓN DE BUJES CENTRADORES EN BRONCE Y COMPONENTES DAÑADOS (ROSCAS Y ACOPLAMIENTO). 5) REACONDICIONAMIENTO DE CUERPO DE BOMBA (SUMINISTRO DE TORNILLERÍA NUEVA, LIMPIEZA, PREPARACIÓN Y PINTURA EN GENERAL). 6) FABRICACIÓN DE TRAMPA DE SUCCIÓN. 7) ENSAMBLE, AJUSTE, CALIBRACIÓN Y TOLERANCIAS DE FLECHAS, ACOPLAMIENTOS Y ARMADO TOTAL DE LA BOMBA. 8) DESARMADO Y DESPIECE TOTAL DE MOTOR. 9) LAVADO, SECADO Y BARNIZADO DE ESTATOR. 10) CAMBIO DE BALEROS ESPECIALES DE CARGA. 11) PRUEBA DE AISLAMIENTO. 12) PRUEBA DE IMPULSO. 13) BALANCEO DINÁMICO DE ROTOR. 14) ARMADO Y PINTURA GENERAL. 15) MONTAJE EN SITIO CON GRÚA ARTICULADA O TELESCÓPICA (MANIOBRAS DE TRASLADO, ACOPLAMIENTO Y CONEXIONES)	PZA	1	$ 231,587.12	$ 231,587.12
VCZ-OEM03	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A BOMBA TIPO SUMERGIBLE DE 20 HP MARCA NABOHI, INCLUYE: 1) DESMONTAJE EN SITIO CON GRÚA ARTICULADA O TELESCÓPICA (MANIOBRAS DE DESACOPLAMIENTO, DESCONEXIÓN Y TRASLADO A TALLER PARA SU MANTENIMIENTO). 2) DESENSAMBLE Y DESPIECE TOTAL DE CUERPO DE BOMBA (IMPULSOR, ACOPLAMIENTOS Y TORNILLERÍA EN GENERAL). 3) REACONDICIONAMIENTO DE CUERPO DE BOMBA (SUMINISTRO DE TORNILLERÍA NUEVA, LIMPIEZA, PREPARACIÓN Y PINTURA EN GENERAL). 4) ENSAMBLE, AJUSTE, CALIBRACIÓN, ACOPLAMIENTOS Y ARMADO TOTAL DE LA BOMBA. 5) DESARMADO Y DESPIECE TOTAL DE MOTOR. 6) LAVADO, SECADO Y BARNIZADO DE ESTATOR. 7) CAMBIO DE BALEROS ESPECIALES DE CARGA. 8) PRUEBA DE AISLAMIENTO. 9) PRUEBA DE IMPULSO. 10) BALANCEO DINÁMICO DE ROTOR. 11) ARMADO Y PINTURA GENERAL. 12) CAMBIO DE SELLO MECÁNICO DE CARBURO DE SILICIO. 13) CAMBIO DE ACEITE DIELÉCTRICO PARA LUBRICACIÓN DE LA BOMBA. 14) MONTAJE EN SITIO CON GRÚA ARTICULADA O TELESCÓPICA (MANIOBRAS DE TRASLADO, ACOPLAMIENTO Y CONEXIONES).	PZA	1	$ 228,034.72	$ 228,034.72

1 DIC 2020
OPERAL
TESORERÍA
PAGADO

30. PRESUPUESTO DE LA OBRA O ACCIÓN

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Importe
VCZ-OEM04	SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLERO ARRANCADOR A TENSION REDUCIDA PARA BOMBA CENTRIFUGA TIPO VERTICAL CON TURBINA DE 40HP, INCLUYE: PROTECCION TERMOMAGNETICA, CONTACTORES, PROTECCION BIMETALICA, CABLEADO DEL INTERRUPTOR PRINCIPAL AL ARRANCADOR Y DEL ARRANCADOR AL EQUIPO DE BOMBEO CON CALIBRES SEGUN NORMA, TUBERIA DE TUBO GALVANIZADO DE PARED GRUESA SEGUN NORMA, PRUEBAS DE ARRANQUE Y FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO, PUESTA EN MARCHA, HERRAMIENTA, EQUIPO, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION.	PZA	1	$ 107,291.88	$ 107,291.88
VCZ-OEM05	REVISION, REACONDICIONAMIENTO Y LIMPIEZA DE ARRANCADOR SUAVE PARA UNA BOMBA CENTRIFUGA TIPO SUMERGIBLE DE 50HP MARCA NABOHI, INVLUYE: LIMPIEZA CON AIRE COMPRIMIDO Y ACEITES DIELECTRICOS, REAPRIETE TOTAL DE ZAPATAS Y CONECTORES, REVISION Y ACOMODO DE CABLEADO ELECTRICO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.	SERVICIO	1	$ 54,350.55	$ 54,350.55
VCZ-OEM06	FABRICACION E INSTALACION DE CONTROL AUTOMATICO PARA UNA BOMBA TIPO VERTICAL, INCLUYE: ELECTRONIVELES, TUBERIA, CABLEDO, GABINETE, PUESTA EN MARCHA, HERRAMIENTA, EQUIPO, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION.	PZA	1	$ 19,400.74	$ 19,400.74
A1	TOTAL A1				$ 640,705.01
A4	A4				
CVZ-PAI-01	REACONDICIONAMIENTO, FABRICACION, SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE ACERO AL CARBON PARA CIRCUITO HIDRICO DE DESCARGA DE UNA BOMBA TIPO VERTICAL DE 40HP CONDESCARGA DE 12" INCLUYE: 1) TUBERIA DE 12" DE DIAMETRO DE ACERO AL CARBON CEDULA 40 1 CODO A 90°, 1BRIDA DE 12" 2) TENDIDO DE TUBERIAS HASTA ACOPLAMIENTO EN TUBERIA EXISTENTE, DESPUES DE VALVULA CHECK CON GRUA ARTICULADA. 3) TRAZO, CORTE Y ACONDICIONAMIENTO DE CONEXION DE TUBERIAS Y SOLDADURA 4) RETIRO DE MATERIALES SOBRANTES Y LIMPIEZA GENERAL DE LAS INSTALACIONES.	ML	14	$ 19,278.74	$ 269,902.36

11 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

30. PRESUPUESTO DE LA OBRA O ACCIÓN

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Importe
CVZ-PAI-02	REACONDICIONAMIENTO, SUMINISTRO Y FABRICACION DE SISTEMA PARA COLUMNA Y TRANSMISION HIDRICA DE BOMBA CENTRIFUGA TIPO VERTICAL CON TURBINA DE 40 HP, CON LINA DESCARGA DE 12" DE D'AMETRO (DISTANCIA REQUERIDA DE 1.20 MTS), INCLUYE: TUBO DE ACERO AL CARBON SOLDABLE DE 12" DE DIAMETRO CEDULA 40 STD, BRIDAS SOLDABLES CEDULA 40CSTD. FLECHSA DE ACERO INOXIDABLE, CAMISAS DE FLECHAS, CENTRADORES, BUJES, ACOPLAMIENTOS Y TORNILLERIA EN GENERAL, PRUEBAS, MANIOBRAS CON GRUA ARTICULADA O TELESCOPICA, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION,	PZA	1	$ 98,686.62	$ 98,686.62
A4	TOTAL A4				$ 368,588.98
A5	A5				
VCZ-ACO-01	SUMINISTRO E INSTALACION DE POSTE DE CONCRETO PCR-13-400 DE 13 M. DE LONGITUD Y UNA RESISTENCIA DE 600 KG/CM2 DE SECCION OCTAGONAL, NORMA CFE, INCLUYE: ACARREO, APERTURA DE CEPA, HINCADO, PLOMEADO, RELLENO DE CEPA CON PIEDRA BRAZA Y MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION, HERRAMIENTA, EQUIPO Y MANO DE OBRA PARA SU CORRECTA INSTALACION	PZA	1	$ 23,086.00	$ 23,086.00
VCZ-AE01	CONSTRUCCION EN SITIO DE MURETE PARA INSTALACION DE INTERRUPTOR DE 70*80*180cm, CON MUROS PERIMETRALES DE TABICÓN MACIZO USO DE 7X12X24CM, ASENTADO CON MORTERO CEMENTO ARENA PROPORCIÓN 1:4 CON JUNTAS DE 1.5CM, LOSA DE CONCRETO ARMADO DE ESPESOR DE 10 CM, ARMADO CON VARILLAS DE NO.3 @ 20 CM EN AMBOS SENTIDOS Y CONCRETO F'C=250 KG/CM2, CON ACABADO INICIAL, APLANADO PULIDO DE MORTERO CEMENTO ARENA PROPORCIÓN 1:4 Y ACABADO FINAL PINTURA VINÍLICA MARCA COMEX COLOR BLANCA, INCLUYE: MATERIAL MANO DE OBRA HERRAMIENTA Y EQUIPO, TRAZO, NIVELADO, PLOMEADO, CURADO, LIMPIEZA DEL FRENTE DE TRABAJO, RETIRO DE SOBRANTES OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.	PZA	1	$ 6,960.98	$ 6,960.98
VCZ-AE02	SUMINISTRO E INSTALACION DE PREPARACION ELECTRICA PARA RECIBIR ACOMETIDA Y MEDICION DE CFE, INCLUYE: 1 BASE SOCKET TRIFASICA 7-200 DE 7 TERMINALES A 200A, 1 MUFA DE 2", 1 TRAMO DE TUBO GALVANIZADO PARED GRUESA DE 2", ATERRIZAJE A TIERRA, CONECTORES, ABRAZADERAS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.	PZA	1	$ 27,220.94	$ 27,220.94

1 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

30. PRESUPUESTO DE LA OBRA O ACCIÓN

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Importe
VCZ-AE03	SUMINISTRO E INSTALACION DE TRAMO CABLE DE BAJA TENSION MULTIPLE 3+1 CAL. 2 PARA ACOMETIDA ELECTRICA, INCLUYE: TENDIDO, TENSIONADO Y PONCHADO,MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACION	ML	60	$ 413.94	$ 24,836.40
VCZ-AE04	SUMINISTRO E INSTALACION DE INTERRUPTOR PRINCIPAL TERMOMAGNETICO DE 3X300 AMPERES PARA PROTECCION DEL EQUIPOS, INCLUYE: GABINETE, FIJACION SOBRE TABLERO GENERAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACION.	PZA	1	$ 47,703.40	$ 47,703.40
VCZ-AE05	SUMINISTRO E INSTALACION DE SISTEMA ELECTRICO EN BAJA TENSION DEL MUERTE DE MEDICION A LOS EQUIPOS DE BOMBEO DE AGUAS RESIDUALES Y PLUVIALES, INCLUYE: EXCAVACION DE CEPA A CIELO ABIERTO, DEMOLICION Y REPOSICION DE CONCRETO F'C=150KG/CM2 PARA ALOJAMIENTO DE REGISTROS DE BAJA TENSION Y ENDUCTADO SUBTERRANEO CON TUBO PAD DE 3" CORRUGADO Y TUBO GALVANIZADO PARED GRUESA DE 2", CODOS A 90°, COPLES Y ABRAZADERAS, CABLEADO ELECTRICO A DOS TIRADAS CON CABLE XLP SUBTERRANEO DE BAJA TENSION MULTIPLE AL 3+1 CAL 3/0-1/0 Y CAL. 1/0-2, CONCTORES MULTIPLES TIPO PULPO EN BAJA TENSION DE 4 VIAS PARA CONEXIONES DIVERSAS, PONCHADO Y CONEXIONES EN GENERAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.	SISTEMA	1	$ 36,375.91	$ 36,375.91
VCZ-AE06	TRAMITOLOGIA ANTE C.F.E, PARA REUBICACION DE MEDIDOR Y CONEXIÓN ELECTRICA, INCLUYE: PLANO ELECTRICO, CUADRO DE CARGAS, TRAMITES, PERMISOS Y TODO LO NECESARIO PARA LA CONEXIÓN,	TRAMITE	1	$ 28,280.00	$ 28,280.00
A5	TOTAL A5				$ 194,463.63
A6	A6				

11 DIC 2020
OPERAL
TESORERI
PAGADO

30. PRESUPUESTO DE LA OBRA O ACCIÓN

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Importe
DES-C-VEN-01	SERVICIO DE DESASOLVE DE CARCAMO POR MEDIOS MECANICOS Y MANUALES PARA CISTERNA DE CAPTACION DE AGUAS PLUVIALES, INCLUYE: LIMPIEZA POR DIA DE 8 HORAS CON VACTOR (JORNADA), LIMPIEZA DE MUROS, PISO Y VASO REGULADOR, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.	JORNADA	5	$ 61,631.74	$ 308,158.70
A6	TOTAL A6				$ 308,158.70
A	TOTAL CARCAMO VENUSTIANO CARRANZA				$ 1,511,916.32

TOTAL DEL PRESUPUESTO MOSTRADO SIN IVA:		$1,511,916.32
I.V.A. 16.00%	$	241,906.61
TOTAL DEL PRESUPUESTO MOSTRADO:	$	1,753,822.93

(* UN MILLON SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTIDOS PESOS 93/100 M.N. *)

30.1 Por la Dependencia Responsable	30.2 Por la Unidad Ejecutora
LIC. MARIO MEJIA REZ RODRIGUEZ PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL 2019-2021	ING. ROGELIO DOMINGUEZ ECHEVERRIA DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN
PRESIDENCIA MUNICIPAL

11 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

31. PROGRAMA DE OBRA O ACCIÓN

No.	31.1 Principales Conceptos de Trabajo	31.2 Programa de Avance Físico (%)										TOTAL
		nov-20		dic-20								
A	CARCAMO VENUSTIANO CARRANZA											
A1	A1											
VCZ-DEM-01	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A BOMBA CENTRIFUGA TIPO VERTICAL CON TURBINA PARA MANEJO DE AGUAS RESIDUALES Y PLUVIALES DE 40 HP MARCA BIN, INCLUYE: 1) DESMONTAJE EN SITIO CON GRÚA ARTICULADA O TELESCÓPICA (MANIOBRAS DE DESACOPLAMIENTO, DESCONEXIÓN Y TRASLADO A TALLER PARA SU MANTENIMIENTO). 2) DESENSAMBLE Y DESPIECE TOTAL DE CUERPO DE BOMBA (IMPULSORES, DIFUSORES, FLECHAS, ACOPLAMIENTO Y TORNILLERÍA EN GENERAL). 3) FABRICACIÓN DE FLECHAS DE ACERO INOXIDABLE. 4) FABRICACIÓN DE BUJES CENTRADORES EN BRONCE Y COMPONENTES DAÑADOS (ROSCAS Y ACOPLAMIENTO). 5) REACONDICIONAMIENTO DE CUERPO DE BOMBA (SUMINISTRO DE TORNILLERÍA NUEVA, LIMPIEZA, PREPARACIÓN Y PINTURA EN GENERAL). 6) FABRICACIÓN DE TRAMPA DE SUCCIÓN. 7) ENSAMBLE, AJUSTE, CALIBRACIÓN Y TOLERANCIAS DE FLECHAS, ACOPLAMIENTOS Y ARMADO TOTAL DE LA BOMBA. 8) DESARMADO Y DESPIECE TOTAL DE MOTOR. 9) LAVADO, SECADO Y BARNIZADO DE ESTATOR. 10) CAMBIO DE BALEROS ESPECIALES DE CARGA. 11) PRUEBA DE AISLAMIENTO. 12) PRUEBA DE IMPULSO. 13) BALANCEO DINÁMICO DE ROTOR. 14) ARMADO Y PINTURA GENERAL. 15) MONTAJE EN SITIO CON GRÚA ARTICULADA O TELESCÓPICA (MANIOBRAS DE TRASLADO, ACOPLAMIENTO Y CONEXIONES)											20.00%

11 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

31. PROGRAMA DE OBRA O ACCIÓN

No.	31.1 Principales Conceptos de Trabajo	31.2 Programa de Avance Físico (%)										
		nov-20	dic-20									TOTAL
VCZ-OEM03	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A BOMBA TIPO SUMERGIBLE DE 20 HP MARCA NABOHI, INCLUYE: 1) DESMONTAJE EN SITIO CON GRÚA ARTICULADA O TELESCÓPICA (MANIOBRAS DE DESACOPLAMIENTO, DESCONEXIÓN Y TRASLADO A TALLER PARA SU MANTENIMIENTO). 2) DESENSAMBLE Y DESPIECE TOTAL DE CUERPO DE BOMBA (IMPULSOR, ACOPLAMIENTOS Y TORNILLERÍA EN GENERAL). 3) REACONDICIONAMIENTO DE CUERPO DE BOMBA (SUMINISTRO DE TORNILLERÍA NUEVA, LIMPIEZA, PREPARACIÓN Y PINTURA EN GENERAL). 4) ENSAMBLE, AJUSTE, CALIBRACIÓN, ACOPLAMIENTOS Y ARMADO TOTAL DE LA BOMBA. 5) DESARMADO Y DESPIECE TOTAL DE MOTOR. 6) LAVADO, SECADO Y BARNIZADO DE ESTATOR. 7) CAMBIO DE BALEROS ESPECIALES DE CARGA. 8) PRUEBA DE AISLAMIENTO. 9) PRUEBA DE IMPULSO. 10) BALANCEO DINÁMICO DE ROTOR. 11) ARMADO Y PINTURA GENERAL. 12) CAMBIO DE SELLO MECÁNICO DE CARBURO DE SILICIO. 13) CAMBIO DE ACEITE DIELÉCTRICO PARA LUBRICACIÓN DE LA BOMBA. 14) MONTAJE EN SITIO CON GRÚA ARTICULADA O TELESCÓPICA (MANIOBRAS DE TRASLADO, ACOPLAMIENTO Y CONEXIONES).										15.00%

11 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

31. PROGRAMA DE OBRA O ACCIÓN

No.	31.1 Principales Conceptos de Trabajo	31.2 Programa de Avance Físico (%)										TOTAL
		nov-20		dic-20								
VCZ-OEM04	SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLERO ARRANCADOR A TENSION REDUCIDA PARA BOMBA CENTRIFUGA TIPO VERTICAL CON TURBINA DE 40HP, INCLUYE: PROTECCION TERMOMAGNETICA, CONTACTORES, PROTECCION BIMETALICA, CABLEADO DEL INTERRUPTOR PRINCIPAL AL ARRANCADOR Y DEL ARRANCADOR AL EQUIPO DE BOMBEO CON CALIBRES SEGUN NORMA, TUBERIA DE TUBO GALVANIZADO DE PARED GRUESA SEGUN NORMA, PRUEBAS DE ARRANQUE Y FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO, PUESTA EN MARCHA, HERRAMIENTA, EQUIPO, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION.											7.00%
VCZ-OEM05	REVISION, REACONDICIONAMIENTO Y LIMPIEZA DE ARRANCADOR SUAVE PARA UNA BOMBA CENTRIFUGA TIPO SUMERGIBLE DE 30HP MARCA NABOHI, INVLUYE: LIMPIEZA CON AIRE COMPRIMIDO Y ACEITES DIELECTRICOS, REAPRIETE TOTAL DE ZAPATAS Y CONECTORES, REVISION Y ACOMODO DE CABLEADO ELECTRICO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.											4.00%
VCZ-OEM06	FABRICACION E INSTALACION DE CONTROL AUTOMATICO PARA UNA BOMBA TIPO VERTICAL, INCLUYE: ELECTRONIVELES, TUBERIA, CABLEDO, GABINETE, PUESTA EN MARCHA, HERRAMIENTA, EQUIPO, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION.											1.00%
A1	TOTAL A1											
A4	A4											

1 DIC 2020
OPERA
TESORERIA
PAGADO

31. PROGRAMA DE OBRA O ACCIÓN

No.	31.1 Principales Conceptos de Trabajo	31.2 Programa de Avance Físico (%)										TOTAL
		nov-20		dic-20								
CVZ-PAI-01	REACONDICIONAMIENTO, FABRICACION, SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE ACERO AL CARBON PARA CIRCUITO HIDRICO DE DESCARGA DE UNA BOMBA TIPO VERTICAL DE 40HP CONDESCARGA DE 12" INCLUYE: 1) TUBERIA DE 12" DE DIAMETRO DE ACERO AL CARBON CEDULA 40 1 CODO A 90°, 1BRIDA DE 12" 2) TENDIDO DE TUBERIAS HASTA ACOPLAMIENTO EN TUBERIA EXISTENTE, DESPUES DE VALVULA CHECK CON GRUA ARTICULADA. 3) TRAZO, CORTE Y ACONDICIONAMIENTO DE CONEXION DE TUBERIAS Y SOLDADURA 4) RETIRO DE MATERIALES SOBRANTES Y LIMPIEZA GENERAL DE LAS INSTALACIONES.											17.00%
CVZ-PAI-02	REACONDICIONAMIENTO, SUMINISTRO Y FABRICACION DE SISTEMA PARA COLUMNAY TRANSMISION HIDRICA DE BOMBA CENTRIFUGA TIPO VERTICAL CON TURBINA DE 40 HP, CON UNA DESCARGA DE 12" DE DIAMETRO (DISTANCIA REQUERIDA DE 1.20 MTS), INCLUYE: TUBO DE ACERO AL CARBON SOLDABLE DE 12" DE DIAMETRO CEDULA 40 STD, BRIDAS SOLDABLES CEDULA 40CSTD. FLECHSA DE ACERO INOXIDABLE, CAMISAS DE FLECHAS, CENTRADORES, BUJES, ACOPLAMIENTOS Y TORNILLERIA EN GENERAL, PRUEBAS, MANIOBRAS CON GRUA ARTICULADA O TELESCOPICA, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION,											7.00%
A4	TOTAL A4											
A5	A5											

11 DIC 2020
OPERAL
TESORER.
PAGADO

31. PROGRAMA DE OBRA O ACCIÓN

No.	31.1 Principales Conceptos de Trabajo	31.2 Programa de Avance Físico (%)										TOTAL
		nov-20		dic-20								
VCZ-ACO-01	SUMINISTRO E INSTALACION DE POSTE DE CONCRETO PCR-13-400 DE 13 M. DE LONGITUD Y UNA RESISTENCIA DE 600 KG/CM2 DE SECCION OCTAGONAL, NORMA CFE, INCLUYE: ACARREO, APERTURA DE CEPA, HINCADO, PLOMEADO, RELLENO DE CEPA CON PIEDRA BRAZA Y MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION, HERRAMIENTA, EQUIPO Y MANO DE OBRA PARA SU CORRECTA INSTALACION											2.00%
VCZ-AE01	CONSTRUCCION EN SITIO DE MURETE PARA INSTALACION DE INTERRUPTOR DE 70*80*180cm, CON MUROS PERIMETRALES DE TABICÓN MACIZÓ USO DE 7X12X24CM, ASENTADO CON MORTERO CEMENTO ARENA PROPORCIÓN 1:4 CON JUNTAS DE 1.5CM, LOSA DE CONCRETO ARMADO DE ESPESOR DE 10 CM, ARMADO CON VARILLAS DE NO.3 @ 20 CM EN AMBOS SENTIDOS Y CONCRETO F'C=250 KG/CM2, CON ACABADO INICIAL, APLANADO PULIDO DE MORTERO CEMENTO ARENA PROPORCIÓN 1:4 Y ACABADO FINAL PINTURA VINÍLICA MARCA COMEX COLOR BLANCA, INCLUYE: MATERIAL MANO DE OBRA HERRAMIENTA Y EQUIPO, TRAZO, NIVELADO, PLOMEADO, CURADO, LIMPIEZA DEL FRENTE DE TRABAJO, RETIRO DE SOBRANTES OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.											1.50%
VCZ-AE02	SUMINISTRO E INSTALACION DE PREPARACION ELECTRICA PARA RECIBIR ACOMETIDA Y MEDICION DE CFE, INCLUYE: 1 BASE SOCKET TRIFASICA 7-200 DE 7 TERMINALES A 200A, 1 MUFA DE 2", 1 TRAMO DE TUBO GALVANIZADO PARED GRUESA DE 2", ATERRIZAJE A TIERRA, CONECTORES, ABRAZADERAS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.											2.00%

1 1 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

31. PROGRAMA DE OBRA O ACCIÓN

No.	31.1 Principales Conceptos de Trabajo	31,2 Programa de Avance Físico (%)										
		nov-20		dic-20								TOTAL
VCZ-AE03	SUMINISTRO E INSTALACION DE TRAMO CABLE DE BAJA TENSION MULTIPLE 3+1 CAL. 2 PARA ACOMETIDA ELECTRICA, INCLUYE: TENDIDO, TENSIONADO Y PONCHADO,MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACION											1.50%
VCZ-AE04	SUMINISTRO E INSTALACION DE INTERRUPTOR PRINCIPAL TERMOMAGNETICO DE 3X300 AMPERES PARA PROTECCION DEL EQUIPOS, INCLUYE: GABINETE, FIJACION SOBRE TABLERO GENERAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACION.											
VCZ-AE05	SUMINISTRO E INSTALACION DE SISTEMA ELECTRICO EN BAJA TENSION DEL MURETE DE MEDICION A LOS EQUIPOS DE BOMBEO DE AGUAS RESIDUALES Y PLUVIALES, INCLUYE: EXCAVACION DE CEPA A CIELO ABIERTO, DEMOLICION Y REPOSICION DE CONCRETO F'C=150KG/CM2 PARA ALOJAMIENTO DE REGISTROS DE BAJA TENSION Y ENDUCTADO SUBTERRANEO CON TUBO PAD DE 3" CORRUGADO Y TUBO GALVANIZADO PARED GRUESA DE 2", CODOS A 90°, COPLES Y ABRAZADERAS, CABLEADO ELECTRICO A DOS TIRADAS CON CABLE XLP SUBTERRANEO DE BAJA TENSION MULTIPLE AL 3+1 CAL. 3/0-1/0 Y CAL. 1/0-2, CONCTORES MULTIPLES TIPO PULPO EN BAJA TENSION DE 4 VIAS PARA CONEXIONES DIVERSAS, PONCHADO Y CONEXIONES EN GENERAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.											

01 DIC 20
OPERADO
TESORERI
PAGADO

31. PROGRAMA DE OBRA O ACCIÓN

No.	31.1 Principales Conceptos de Trabajo	31.2 Programa de Avance Físico (%)										TOTAL
		nov-20		dic-20								
VUZ-AE06	TRAMITOLOGIA ANTE C.F.E, PARA REUBICACION DE MEDIDOR Y CONEXIÓN ELECTRICA, INCLUYE: PLANO ELECTRICO, CUADRO DE CARGAS, TRAMITES, PERMISOS Y TODO LO NECESARIO PARA LA CONEXIÓN,											2.00%
A5	TOTAL A5											
A6	A6											
DES-C-VEN-01	SERVICIO DE DESASOLVE DE CARCAMO POR MEDIOS MECANICOS Y MANUALES PARA CISTERNA DE CAPTACION DE AGUAS PLUVIALES, INCLUYE: LIMPIEZA POR DIA DE 8 HORAS CON VACTOR (JORNADA), LIMPIEZA DE MUROS, PISO Y VASO REGULADOR, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.											15.00%
A6	TOTAL A6											
A	TOTAL CARCAMO VENUSTIANO CARRANZA											
								TOTAL				100.00%

32. Datos del Contrato			
32.1 Número de Obra	32.2 Importe	32.3 Fecha de Inicio de la Obra	32.4 Fecha de termino de la Obra
CUAM/DOP/FISMDF/IR-033/2020	$1,753,922.93	16 DE NOVIEMBRE DEL 2020	07 DE DICIEMBRE DEL 2020

11 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

34. Observaciones de la Dependencia y/o Unidad Ejecutora
SIN TEXTO 11 DIC 2020 OPERADO TESORERIA PAGADO

35. FIRMAS	
35.1 Unidad Ejecutora	35.2 Dependencia Responsable
ING. ROGELIO DOMÍNGUEZ ECHEVERRÍA DIRECTOR DE DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS 2019-2021	LIC. MARIO ARIEL JUÁREZ RODRÍGUEZ PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

36. Observaciones de la Dirección General de Inversión

37. DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN	
REVISÓ Analista Nombre, Cargo y Firma	VoBo. Jefe de Departamento 11 DIC 2020 OPERADO TESORERIA PAGADO Nombre, Cargo y Firma

"La presentación de la información es responsabilidad de la Dependencia solicitante. La Dirección General de Inversión valida únicamente el correcto llenado de este documento"

Recomendación Social de Orientación
38. Nombre del Programa, Obra o Acción
REHABILITACIÓN DE CÁRCAMO DE LA CALLE VENUSTIANO CARRANZA EN CUAUTITLÁN LOCALIDAD FRACCIONAMIENTO SANTA MARIA CUAUTITLÁN

39. Cobertura							
	Estatal		Regional	■	Municipal		Local

40. Criterios Sociales
11 DIC 2020 OPERADO TESORERIA PAGADO

41. Visto Bueno		
41.1Por la Unidad Ejecutora	**41.2 Por la Unidad Responsable**	**41.3 Por la Dependencia Normativa**
ING. ROGELIO DOMINGUEZ ECHEVERRIA DIRECTOR DE DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Nombre, Cargo y Firma 2019-2021 OBRAS PÚBLICAS	LIC. MARIO [illegible] RODRIGUEZ PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL 2019-2021 Nombre, Cargo y Firma	DIRECTOR GENERAL DE PROMOCION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Nombre, Cargo y Firma

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

Folio: 132521

NÚM. DE CONTROL INTERNO						
CONTROL			FECHA			
NÚM. DE OBRA	TOTAL BENEF.	TOTAL ASIST.	03 / 08 / 2020			
			TIPO		DURACIÓN DE LA CAP.	
	4,850	15	(U)	R	1 Hr.	18 Min.

CUAM | DOP | FISMDF |
~~IR-029 | 2020~~
IR-033 / 2020

ACTA CONSTITUTIVA DEL COMITÉ CIUDADANO DE CONTROL Y VIGILANCIA EN OBRA PÚBLICA

En la localidad de FRACCIONAMIENTO SANTA MARÍA, municipio de CUAUTITLÁN, Estado de México, siendo las CATORCE horas del día TRES del mes de AGOSTO del año 2020, en el lugar que ocupa EL SALÓN AMADO VENUSTIANO CARRANZA, se reunieron: por la Entidad Administrativa, la (el) C. ING. ARNULFO PINEDA JIMÉNEZ; por el Órgano Interno de Control de la Entidad Administrativa o Ayuntamiento, la (el) C. L.C.P. JOSÉ MARTÍN ÁNGELES ARAIZA, y por la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, la (el) C. _____ y beneficiarios, con el propósito de informarles sobre la obra pública que el Gobierno del Estado de México, el Ayuntamiento y/o el comité comunitario de obra llevarán a cabo y constituir el Comité Ciudadano de Control y Vigilancia que la inspeccionará y que en lo sucesivo se le denominará **COCICOVI**. Lo anterior con fundamento en los Artículos 15 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 61, 62 y 65 de la Ley de Desarrollo Social del Estado de México, 233 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, 113-A, 113-B, 113-C, 113-D, 113-E, 113-F, 113-G y 113-H, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, así como en el Acuerdo del Ejecutivo del Estado, por el que se establecen las Bases Generales para la Instrumentación del Programa de Contraloría Social, en los Lineamientos Generales de Operación del Programa de Contraloría Social, y demás ordenamientos y disposiciones legales aplicables a la presente.

Acto seguido, el representante de la Entidad Administrativa u Órgano Interno de Control informa a los presentes que la obra a realizar se denomina: REHABILITACIÓN DE ÁRCAMO DE LA CALLE VENUSTIANO CARRANZA EN CUAUTITLÁN (*) y que se encuentra ubicada en: EL FRACCIONAMIENTO SANTA MARÍA la cual será ejecutada por: LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, PERIODO 2019-2021 y que se realizará bajo la modalidad de ejecución por:

Contrato [X] Encargo [ ] Administración [ ] Comité Comunitario de Obra [ ]

Los recursos que se aplicarán corresponden al:

			APORTACIONES:
1) PAD	[ ]	Programa de Acciones para el Desarrollo	Federal: $1'753,822.93
2) FEFOM	[ ]	Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal	Estatal: $
3) FAM	[ ]	Fondo de Aportaciones Múltiples	Municipal: $
4) FISMDF	[X]	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del DF	Otro: $
5) OTROS	[ ]	_____	Total: $1'753,822.93

11 DIC 2020
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
PAGADO

Enteradas y enterados los presentes de lo expresado, deciden constituir el **COCICOVI** correspondiente, el cual estará integrado por tres ciudadanas(os) beneficiarios, quienes ocuparán los cargos de Contralores(as) Sociales, teniendo un carácter honorífico; su elección será democrática, con pleno goce de los derechos y garantías individuales que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos les concede, y preferentemente que sepan leer y escribir. Por igual, no deben ser dirigentes de organizaciones políticas o trabajar en el servicio público de cualquier ámbito de gobierno.

(*) LOCALIDAD FRACCIONAMIENTO SANTA MARÍA CUAUTITLÁN

CLÁUSULAS

PRIMERA El **COCICOVI** es un órgano auxiliar del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública responsable de supervisar, vigilar y evaluar de manera preventiva la ejecución de acciones que realiza el Gobierno del Estado de México a través de la obra pública que promueve, contribuyendo a evitar los posibles actos de corrupción en la actuación de las y los servidores públicos encargados de su operación.

SEGUNDA Las Entidades Administrativas que ejecuten éstas y las y los servidores públicos adscritos a ellas, estarán obligados a proporcionar a las y los Contralores Sociales la información y facilidades necesarias para el adecuado cumplimiento de sus funciones, atendiéndolos con prontitud y diligencia.

TERCERA Para el cumplimiento de su objetivo, el **COCICOVI** desarrollará las siguientes funciones genéricas:

I. Observar y vigilar preventivamente el desempeño de las y los servidores públicos directa o indirectamente relacionados con la ejecución y operación de la obra pública, constatando que se conduzcan con respeto, diligencia e imparcialidad con los beneficiarios de las mismas.

II. Inspeccionar la eficiencia y calidad con la que se ejecuta y opera la obra pública, vigilando que los ciudadanos reciban orientación e información clara, confiable y oportuna.

III. Inspeccionar que la obra pública se realice de acuerdo con el expediente técnico de la misma, en los tiempos programados y con apego al marco normativo que la regula.

IV. Vigilar que la obra pública se desarrolle de acuerdo con la normatividad que la regula.

V. El **COCICOVI** realizará visitas permanentes de observación, vigilancia, inspección y escrutinio público donde se lleva a cabo la obra pública, podrán realizarlas en cualquier tiempo y bajo los Lineamientos Generales de Operación del Programa de Contraloría Social, así como del Proyecto Específico del Programa de Contraloría Social. Dichas inspecciones y vigilancia ciudadana las podrá hacer el **COCICOVI** en su conjunto o cada uno de sus integrantes de manera individual.

VI. Identificar, en su caso, presuntas irregularidades o deficiencias en la obra pública, remitiendo a la Secretaría de la Contraloría los reportes ciudadanos correspondientes, denuncias, reconocimientos y sugerencias propias o que reciban de la ciudadanía.

VII. Intervenir en los actos de entrega-recepción de la obra pública e informar a los vecinos el resultado del desempeño de sus funciones.

VIII. Las que dispongan los Lineamientos Generales de Operación del Programa de Contraloría Social y las que se emitan para los Proyectos Específicos del Programa de Contraloría Social.

CUARTA Para el cumplimiento de los objetivos, el **COCICOVI** realizará las funciones específicas del Programa, las cuales vienen señaladas en el Cuaderno de Trabajo que será entregado por el Personal Responsable de la Promoción de Contraloría Social, en el momento de impartir la asesoría a las y los Contralores Sociales.

QUINTA El **COCICOVI** estará sujeto a la autoridad de la asamblea general de vecinos o habitantes beneficiarios de la obra pública; se podrá convocar a asamblea cuando, a juicio del **COCICOVI**, existan puntos importantes que tratar con relación a la misma.

SEXTA El **COCICOVI** informará periódicamente a los beneficiarios de la obra, los resultados de su trabajo de vigilancia, y cualquier asunto relacionado con la misma que considere importante.

SÉPTIMA El **COCICOVI** tendrá vigencia a partir de su constitución y hasta el término de la obra y promoverá el cuidado, conservación y mantenimiento de la misma entre los beneficiarios y ante la autoridad correspondiente.

OCTAVA El **COCICOVI** no podrá desempeñar otras funciones ni promover otro tipo de actividades, salvo las que expresamente se señalan en las cláusulas contenidas en la presente acta y las que le confiera la normatividad en materia de Contraloría Social correspondiente.

NOVENA El **COCICOVI**, bajo ninguna circunstancia, podrá:

- Desempeñar actividades que no correspondan a las señaladas en la cláusula tercera de la presente acta o las descritas en la normatividad correspondiente.
- Ocupar un cargo al interior del Comité Administrador o en el Comité Coordinador del proyecto.
- Solicitar información ajena al proyecto que le fue encomendado o propiciar un beneficio personal excluyente de los otros beneficiarios.
- Faltar a la verdad al momento de proporcionar datos e información personal.
- Suspender la ejecución de la obra o modificar el expediente técnico, catálogo de conceptos o ficha técnica, según sea el caso.

TESORE:
PAGADO

AVISO DE PRIVACIDAD PARA EL COMITÉ CIUDADANO DE CONTROL Y VIGILANCIA (COCICOVI)

REVISIÓN NÚMERO 2 FECHA DE APROBACIÓN: 14/03/2019

La Dirección General de Contraloría y Evaluación Social de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, es el área facultada para promover la participación organizada de los ciudadanos en materia de control social, vigilancia, evaluación y mejora de los programas, obras públicas, acciones y servicios gubernamentales, así como en la evaluación del desempeño de los servidores públicos responsables de su aplicación y ejecución; tratamiento y protección de datos personales que deberá apegarse a lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, con el objeto de que conozca la manera en que protegemos sus datos y los derechos con que cuenta en torno a esta materia, se le informa:

I. La **denominación del responsable.**
Secretaría de la Contraloría.

VII. **Las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales, distinguiendo aquellas que requieran el consentimiento de la o el titular.**

a) Finalidad principal de tratamiento: Contar con una base de datos confiable que permita concentrar datos personales de las y los Contraloras Sociales, así como información que genere el **COCICOVI** de obra pública, programas sociales, trámites y servicios de sus actividades de difusión, inspección y verificación, así como las acciones de promoción y seguimiento que realiza la Dirección General de Contraloría y Evaluación Social.

b) Finalidades secundarias: Generar estadística en torno al número de constitución de **COCICOVI.**

VIII. **Cuando se realicen transferencias de datos personales se informará:**
Sus datos no podrán ser transmitidos o difundidos a persona alguna. Se le informa que no se consideran transmisiones, las efectuadas entre las y los responsables y la persona encargada de los datos personales y las realizadas entre Unidades Administrativas adscritas al mismo sujeto obligado en el ejercicio de sus atribuciones.

No obstante, se hace de su conocimiento que la información personal que usted proporcione será susceptible de ser utilizada para fines estadísticos y de control, para lo cual, de manera previa, se disociará la mayor cantidad de datos que pudieran hacer identificable a su titular, a fin de evitar una afectación con la publicación y/o difusión de los datos.

IX. **Los mecanismos y medios estarán disponibles para el uso previo al tratamiento de los datos personales, para que la o el titular, pueda manifestar su negativa o para la finalidad y transferencia que requieran el consentimiento de la o el titular.**

En congruencia con las finalidades para el tratamiento de sus datos personales, no se cuenta con medios para la negativa de la finalidad y transferencia.

11 DIC 2020
OPERACIÓN TESORERÍA
PAGADO

Podrá consultar el Aviso de Privacidad Integral en:

https://portal.secogem.gob.mx/sites/default/files/doctos/AvisoPrivacidadIntegralCS2019.pdf

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

CONTRALORÍA SOCIAL A

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE(S)
COLIN	ROCHA	RUBÉN

CALLE	NÚM. EXT./INT.	TELÉFONO	BARRIO, COLONIA O FRACC.
ALFONSO REYES	116	5576528703	FRACC. SANTA MARÍA

LOCALIDAD	MUNICIPIO
FRACC. SANTA MARÍA	CUAUTITLÁN

C.P.	EDAD	CORREO	GÉNERO
54800	77	Ycolin43@hotmail.com	(M) F

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTO NO PERTENECER NI PARTICIPAR EN NINGÚN PARTIDO POLÍTICO, ASOCIACIÓN, AGRUPACIÓN O ALGUNA ORGANIZACIÓN POLÍTICA, ASIMISMO, CONOZCO LA POLÍTICA, LINEAMIENTOS Y LOS PRINCIPIOS Y VALORES ASOCIADOS A MI ACTIVIDAD COMO CONTRALOR(A) SOCIAL.

FIRMA

CONTRALORÍA SOCIAL B

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE(S)
GONZALEZ	LÓPEZ	LILIANA

CALLE	NÚM. EXT./INT.	TELÉFONO	BARRIO, COLONIA O FRACC.
HUERTO ORIENTE	173	5556201401 79	PASEOS DE SANTA MARIA

LOCALIDAD	MUNICIPIO
PASEOS DE SANTA MARÍA	CUAUTITLÁN

C.P.	EDAD	CORREO	GÉNERO
54800	44	Iligon3@outlook.com	M (F)

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTO NO PERTENECER NI PARTICIPAR EN NINGÚN PARTIDO POLÍTICO, ASOCIACIÓN, AGRUPACIÓN O ALGUNA ORGANIZACIÓN POLÍTICA, ASIMISMO, CONOZCO LA POLÍTICA, LINEAMIENTOS Y LOS PRINCIPIOS Y VALORES ASOCIADOS A MI ACTIVIDAD COMO CONTRALOR(A) SOCIAL.

FIRMA

CONTRALORÍA SOCIAL C

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE(S)
ALBARRAN	CORTES	EDUARDO

CALLE	NÚM. EXT./INT.	TELÉFONO	BARRIO, COLONIA O FRACC.
CIUDADELA	162	5951201503	FRACC. SANTA MARÍA

LOCALIDAD	MUNICIPIO
FRACC. SANTA MARÍA	CUAUTITLÁN

C.P.	EDAD	CORREO	GÉNERO
54800	62	joscalbarrantes@gmail.com	(M) F

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTO NO PERTENECER NI PARTICIPAR EN NINGÚN PARTIDO POLÍTICO, ASOCIACIÓN, AGRUPACIÓN O ALGUNA ORGANIZACIÓN POLÍTICA, ASIMISMO, CONOZCO LA POLÍTICA, LINEAMIENTOS Y LOS PRINCIPIOS Y VALORES ASOCIADOS A MI ACTIVIDAD COMO CONTRALOR(A) SOCIAL.

FIRMA

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la asamblea constitutiva del COCICOVI, siendo las 11 DIC 2019 15:18 horas del día de su inicio, firmando de conformidad las y los asistentes para constancia de los hechos asentados.

OPERADO
TESORERÍA

POR LA ENTIDAD ADMINISTRATIVA	POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
NOMBRE: ING. ALFONSO REYES JAIMEZ	☑ Entidad Administrativa ☑ Ayuntamiento NOMBRE: L.C.P. JOSÉ MARTÍN ANGELES ARAIZA	NOMBRE:
CARGO: COORDINADOR DE OBRAS	CARGO: COORDINADOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL	CARGO:
FIRMA:	FIRMA:	FIRMA:

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

132521

ASISTENTES A LA ASAMBLEA DE CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ CIUDADANO DE CONTROL Y VIGILANCIA

	NOMBRE	FIRMA
1.		
2.	Liliana Yadira González López	
3.	RUBEN COLIN ROCHA	
4.	EDUARDO ALBARRAN CORTES	
5.	Alejandra Delgado	
6.	Mapri Heredia Nuria	
7.	Ma del Carmen Flores González	
8.	Luis Hernandez	
9.	Ricardo Colín	
10.	Josefina Paz Hernandez	
11.	MIGEL FERNANDEZ LÓPEZ	M.F.L.
12.	María del Carmen Cota Gomez	
13.	Francisco Javier Navarrete Villeda	
14.	Ricardo Pizano	
15.	FRANCISCO HERRERA TENORIO	
16.		
17.		
18.		
19.		
20.		
21.		
22.		
23.		
24.		
25.		

11 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

SI NO RECIBEN ASESORÍA Y MATERIAL DE APOYO

Cuaderno de Trabajo CANT 1

Reporte Ciudadano 1

Copia de documentación soporte SI/NO SI

Copia del Acta Constitutiva SI

RUBEN COLIN ROCHA

Firma por algún integrante del COCICOVI

ORIGINAL. Secretaría de la Contraloría | COPIA 1. COCICOVI | COPIA 2. Entidad Administrativa | COPIA 3. Órgano Interno de Control

POLIZAS DE EGRESOS

CUAUTITLAN 0001

DICIEMBRE DE 2020

No. de Póliza: E 91 Status de la Póliza: C N

Número de Contrato:

Fecha de la Póliza: 23/12/2020

Capturó: ALONSO

REN	CTA	SCTA	SSCTA	SSSCTA	SSSSCTA	REF.		CONCEPTO	DEBE	HABER
1.00	8245	F00124000	020203010205250101	6139		22	F	F-22 Estim. 1 (uno) Rehab Carcamo La Palma CUAM/DOP/FISMDF/IR-034/2020	1,329,663.54	0.00
2.00	8225	F00124000	020203010205250101	6139		22	F	F-22 Estim. 1 (uno) Rehab Carcamo La Palma CUAM/DOP/FISMDF/IR-034/2020	0.00	1,329,663.54
3.00	1235	000000002	000000000000000972	0957	2020	22	F	F-22 Estim. 1 (uno) Rehab Carcamo La Palma CUAM/DOP/FISMDF/IR-034/2020	701,601.95	0.00
4.00	8255	F00124000	020203010205250101	6139		22	F	F-22 Estim. 1 (uno) Rehab Carcamo La Palma CUAM/DOP/FISMDF/IR-034/2020	701,601.95	0.00
5.00	8245	F00124000	020203010205250101	6139		22	F	F-22 Estim. 1 (uno) Rehab Carcamo La Palma CUAM/DOP/FISMDF/IR-034/2020	0.00	701,601.95
6.00	2113	000000001	000000000000000001	0948		22	F	F-22 Estim. 1 (uno) Rehab Carcamo La Palma CUAM/DOP/FISMDF/IR-034/2020	0.00	689,505.36
7.00	2117	000000001	000000000000000001	0007	0001	22	F	F-22 Estim. 1 (uno) Rehab Carcamo La Palma CUAM/DOP/FISMDF/IR-034/2020	0.00	12,096.59
8.00	2113	000000001	000000000000000001	0948		22	F	F-22 Estim. 1 (uno) Rehab Carcamo La Palma CUAM/DOP/FISMDF/IR-034/2020	689,505.36	0.00
9.00	8275	F00124000	020203010205250101	6139		22	F	F-22 Estim. 1 (uno) Rehab Carcamo La Palma CUAM/DOP/FISMDF/IR-034/2020	701,601.95	0.00
10.00	8255	F00124000	020203010205250101	6139		2	C	F-22 Estim. 1 (uno) Rehab Carcamo La Palma CUAM/DOP/FISMDF/IR-034/2020	0.00	701,601.95
11.00	1112	000000011	000000000000000397						0.00	689,505.36

Flujo de Efectivo: 26.00 689,505.36

TOTAL POLIZA 4,123,974.75 4,123,974.75

F-22 Estimacion 1 (uno) obra "Rehabilitación del Carcamo La Palma en Cuautitlán, Localidad Cuautitlán, Asentamiento La Palma" Contrato CUAM/DOP/FISMDF/IR-034/2020. CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES PEÑON VIEJO SA DE CV.

GOBIERNO TESORERIA PAGADO 23 DIC 2020

ELABORO

C. ALONSO HUESCAS ORTEGA

REVISO

C. DIANA MARTINEZ RAZA

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN TESORERÍA MUNICIPAL 2019-2021

TESORERO MUNICIPAL

C.P. PEDRO RUIZ ALVAREZ

OSFAIM204/10/05

FECHA DE ELABORACION: 22/01/2021 Hoja: 1 de 1

E-91

MUNICIPIO
DE CUAUTITLAN
2019 - 2021

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
PODER LEGISLATIVO
ORGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN

CHEQUE PÓLIZA ACUERDO

FECHA DE EXPEDICION **15 de diciembre de 2020**

NOMBRE CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES PEÑON VIEJO, S.A. DE C.V.

CANTIDAD $689,505.36 (SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CINCO PESOS 36/100 M.N.)

BANCO BBVA BANCOMER
NOMBRE DE CUENTA MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN FISMDF 2020
NUMERO DE CUENTA 59*2
NUMERO DE CHEQUE 0000002

Recibí cheque 15/12/2020
Eustaquio Hernandez Hernandez

NOMBRE, FECHA Y FIRMA DE RECIBIDO

23 DIC 2020

POR ACUERDO DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL A LA C. TESORERA MUNICIPAL SE SIRVA EFECTUAR EL SIGUIENTE PAGO, ANEXANDO LOS DOCUMENTOS ORIGINALES Y SOPORTE PRESENTE OPERACIÓN CON BASE EN EL ARTICULO 48 FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

OPERADO
TESORERIA
PAGADO

PAGUESE AL C. CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES PEÑON VIEJO, S.A. DE C.V.

LA CANTIDAD DE: 689,505.36

(SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CINCO PESOS 36/100 M.N.)

POR CONCEPTO DE: F 22 PAGO DE LA ESTIMACIÓN NO. 01 (UNO) CORRESPONDIENTE A LA OBRA DENOMINADA "REHABILITACIÓN DE CARCAMO LA PALMA EN CUAUTITLÁN, LOCALIDAD CUAUTITLÁN, ASENTAMIENTO LA PALMA" BAJO EL AMPARO DEL CONTRATO NO. CUAM/DOP/FISMDF/IR-034/2020 CONTEMPLADA EN EL PROGRAMA DE RECURSOS FISMDF 2020.

1235-2-972-957-2020

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN 2019-2021 PRESIDENCIA MUNICIPAL

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
LIC. MARIO ARIEL JUÁREZ RODRÍGUEZ

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN TESORERÍA MUNICIPAL

TESORERO MUNICIPAL
C.P. PEDRO RUÍZ ALVAREZ

CONTABILIDAD

CUENTA	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
GASTO CORRIENTE	F 22 PAGO DE LA ESTIMACIÓN NO. 01 (UNO) CORRESPONDIENTE A LA OBRA DENOMINADA "REHABILITACIÓN DE CARCAMO LA PALMA EN CUAUTITLÁN, LOCALIDAD CUAUTITLÁN, ASENTAMIENTO LA PALMA" BAJO EL AMPARO DEL CONTRATO NO. CUAM/DOP/FISMDF/IR-034/2020 CONTEMPLADA EN EL PROGRAMA DE RECURSOS FISMDF 2020.		689,505.36	
BANCOS				689,505.36
		SUMAS IGUALES	689,505.36	689,505.36

ELABORÓ
C. ADRIANA VILLALOBOS GÓMEZ

REVISÓ
C. DIANA MARTÍNEZ RAZA

DIA	MES	AÑO
ELABORACION	15/12/2020	

PÓLIZA NÚMERO E-91

E-91

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

23 DIC 2021

HOJA DE RECIBO DE PAGO

OPERADO
TESORERIA
PAGADO

BUENO POR: $ 689,505.36

RECIBI

POR PARTE DE LA TESORERIA MUNICIPAL DE CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO:

EL PAGO A FAVOR DE: **CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES PEÑON VIEJO, S.A. DE C.V.**

CON EL CHEQUE NÚMERO: **0000002** DEL BANCO BBVA BANCOMER

DE LA CUENTA BANCARIA: 59*2 MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN FISMDF 2020

POR EL IMPORTE DE: **$ 689,505.36** **(SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CINCO PESOS 36/100 M.N.)**

POR CONCEPTO DE: F 22 PAGO DE LA ESTIMACIÓN NO. 01 (UNO) CORRESPONDIENTE A LA OBRA DENOMINADA "REHABILITACIÓN DE CARCAMO LA PALMA EN CUAUTITLÁN, LOCALIDAD CUAUTITLÁN, ASENTAMIENTO LA PALMA" BAJO EL AMPARO DEL CONTRATO NO. CUAM/DOP/FISMDF/IR-034/2020 CONTEMPLADA EN EL PROGRAMA DE RECURSOS FISMDF 2020.

En el Municipio de Cuautitlán, Estado de México a: martes, 15 de diciembre de 2020

Eustaquio Hernandez Hernandez
Recibí cheque 15/12/2020

NOMBRE, FECHA Y FIRMA DE RECIBIDO

BBVA

PARA ABONO EN CUENTA
DEL BENEFICIARIO

81571129

Páguese por este cheque a la orden de:

Fecha 15 de diciembre de 2020

CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES PEÑON VIEJO, S.A. DE C.V. $ **689,505.36**

CON LETRA: **(SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CINCO PESOS 36/100 M.N.)**

Moneda Nacional

BBVA Bancomer, S.A. Institución de Banca Múltiple. Grupo Financiero.

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN FISMDF 2020
RFC: MCU800101 S75
OFICINA : 7686 GOBIERNO TLALNEPANTLA
No DE CUENTA: 00115605962
TLALNEPANTLA, EDO. DE MEX.

Firma (s)

* 9878

⑈3679⑈ ⑆511800175⑆ 00115605962 ⑈00000002

CUENTA No. CHEQUE No.

23 DIC 2020

OPERADO
TESORERIA
PAGADO

PEÑON VIEJO

23 DIC 202

OPERADO
TESORERIA
PAGADO

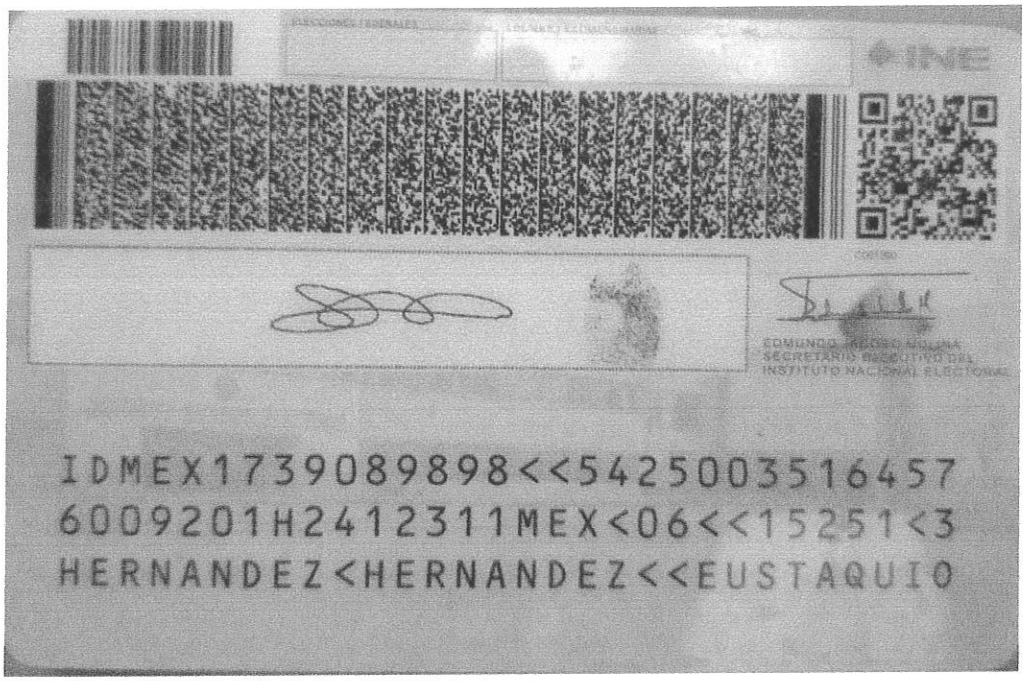

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
HERNANDEZ
HERNANDEZ
EUSTAQUIO

FECHA DE NACIMIENTO
20/09/1960
SEXO H

DOMICILIO
C ECUESTRE 2
- CACALOMACAN 50110
TOLUCA, MEX.

CLAVE DE ELECTOR HRHRES60092015H700
CURP HEHE600920HMCRRS00 AÑO DE REGISTRO 1992 06
ESTADO 15 MUNICIPIO 107 SECCIÓN 5425
LOCALIDAD 0002 EMISIÓN 2014 VIGENCIA 2024


INE

IDMEX1739089898<<5425003516457
6009201H2412311MEX<06<<15251<3
HERNANDEZ<HERNANDEZ<<EUSTAQUIO

CUAUTITLÁN

TRANSFORMAR PARA MEJORAR

2020. "AÑO DE LAURA MENDEZ DE CUENCA; EMBLEMA DE LA MUJER MEXIQUENSE"

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
NO. DE OFICIO: ***OP/534/2020***
ASUNTO: PAGO DE ESTIMACIÓN 01 (UNO)

Cuautitlán México a 08 de DICIEMBRE del 2020

C.P. PEDRO RUIZ ÁLVAREZ
TESORERO MUNICIPAL.
P R E S E N T E.

Por este medio me permito enviarle un cordial saludo, y al mismo tiempo me permito remitirle el expediente técnico para proceder al trámite de liberación de los recursos de la obra **"REHABILITACION DE CARCAMO LA PALMA EN CUAUTITLAN, LOCALIDAD CUAUTITLAN, ASENTAMIENTO LA PALMA"** la cual cuenta con no de contrato **CUAM/DOP/FISMDF/IR-034/2020.**

Correspondiente a la **ESTIMACION No. 01 (UNO)**, por un monto de **$ 689,505.36 (SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CINCO PESOS 36/100 M.N.)** correspondiente a **RECURSOS FISMDF 2020** la cual llevo a cabo los trabajos la empresa **CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES PEÑON VIEJO, S.A. DE C.V.** asimismo me permito anexar el oficio con No. **No. CM/660/2020,** mediante el cual hace de conocimiento que el Lic. Gilberto Ruiz González, Contralor Interno, llevó a cabo la revisión y visto bueno de la documentación integrada en dicho expediente.

RELACION DE DOCUMENTACION

1.	FACTURA NO. 22
2.	IMPRESIÓN Y VERIFICACIÓN DE COMPROBANTE FISCAL
3.	COPIA DE LA IMPRESIÓN DE XML
4.	SUFICIENCIA PRESUPUESTAL
5.	ESTIMACIÓN, CARATULA, EDO. FINANCIERO Y RESUMEN
6.	NÚMEROS GENERADORES CROQUIS Y ÁLBUM FOTOGRÁFICO
7.	COPIA DE BITÁCORAS
8.	COPIA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO Y/O RENUNCIA DE ANTICIPO
9.	CONTRATO DE OBRA ORIGINAL
10.	COPIA DE CATÁLOGO DE CONCEPTOS

11.	COPIA DE PROGRAMA D DE EROGACIONES DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS
12.	COPIA DE AUTORIZACIÓN DE LOS RECURSOS POR ACTA DE CABILDO
13.	COPIA DE FICHA TÉCNICA O EXPEDIENTE TECNICO
14.	COPIA DE VISITA DE OBRA
15.	COPIA DE ACTA DE FALLO
16.	COPIA DE ESCRITO DE INICIOS DE LOS TRABAJOS
17.	COPIA DE ACTA CONSTITUTIVA DE COMITÉ CIUDADANO DE CONTROL Y VIGILANCIA DE OBRA

15 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

Sin más por el momento quedo de usted su atento y más seguro servidor.

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN 2019 • 2021
RECIBIDO
11 DIC 2020
TESORERÍA MUNICIPAL

ATENTAMENTE

ING. ROGELIO DOMÍNGUEZ ECHEVERRÍA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN 2019-2021 OBRAS PÚBLICAS

C.C.P. ARCHIVO

CUAUTITLÁN

TRANSFORMAR PARA MEJORAR

H. Ayuntamiento 2019 - 2021

"2020. Año de Laura Méndez de Cuenca, emblema de la mujer Mexiquense"

DEPENDENCIA	CONTRALORÍA MUNICIPAL
OFICIO	CM/660/2020
ASUNTO	El que se indica

Cuautitlán, Estado de México a 7 de diciembre del 2020

ING. ROGELIO DOMÍNGUEZ ECHEVERRÍA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
P R E S E N T E.

El suscrito en mi calidad de Contralor Municipal, en términos del acuerdo de Cabildo de la Primera Sesión punto siete, de fecha primero de enero de dos mil diecinueve y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 110 y 112 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 29 y 37 del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de México; artículo 2 fracción II de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios; artículo 9 fracción V de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.

Mediante el presente ocurso reciba un atento saludo, en alcance del oficio OP/533/2020, relacionado a la obra **"Rehabilitación de Cárcamo La Palma en Cuautitlán, localidad Cuautitlán, asentamiento la Palma,** con número de contrato **CUAM/DOP/FISMDF/IR-034/2020,** al respecto me permito hacer de su conocimiento que se ha realizado la revisión del expediente técnico de la obra en mención y este Órgano de control Interno otorga el Visto Bueno de la documentación que integra dicho expediente, con la finalidad de que la Dirección de Obras Públicas a su cargo efectúe el trámite correspondiente ante la Tesorería Municipal.

Sin otro particular por el momento quedo de Usted para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

LIC. GILBERTO RUÍZ GONZÁLEZ
CONTRALOR MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN
CONTRALORÍA MUNICIPAL

11 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN
2019 • 2021
RECIBIDO
07 DIC 2020
OBRAS PÚBLICAS

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN
RECIBIDO
CONTRALORÍA MUNICIPAL

CUAUTITLÁN

TRANSFORMAR PARA MEJORAR

2019 - 2021

2020. "AÑO DE LAURA MENDEZ DE CUENCA; EMBLEMA DE LA MUJER MEXIQUENSE"

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
NO. DE OFICIO: OP/533/2020
ASUNTO: PAGO DE ESTIMACION 1 (UNO)

Cuautitlán México a de 03 DICIEMBRE del 2020

LIC. GILBERTO RUIZ GONZÁLEZ
CONTRALOR MUNICIPAL
P R E S E N T E.

por este medio me permito enviarle un atento y cordial saludo, al mismo tiempo sirva la presente para remitirle el expediente técnico para su revisión y visto bueno, esto con la finalidad de que se lleve a cabo su liberación del pago de la estimación **1 (UNO)** de la obra denominada: **REHABILITACION DE CARCAMO LA PALMA EN CUAUTITLAN LOCALIDAD CUAUTITLAN ASENTAMIENTO LA PALMA.** con No. de Contrato **CUAM/DOP/FISMDF/IR-034/2020**, con un monto correspondiente de **$689,505.36 (SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CINCO PESOS 36/100 M.N.)** la cual llevo los trabajos la empresa, **CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES PEÑON VIEJO S. A DE C.V.**

RELACIÓN DE DOCUMENTACIÓN

1.	FACTURA NO. 22	
2.	IMPRESIÓN Y VERIFICACIÓN DE COMPROBANTE FISCAL	
3.	COPIA DE LA IMPRESIÓN DE XML	
4.	SUFICIENCIA PRESUPUESTAL	
5.	ESTIMACIÓN, CARATULA, EDO. FINANCIERO Y RESUMEN	
6.	NÚMEROS GENERADORES CROQUIS Y ÁLBUM FOTOGRÁFICO	
7.	COPIA DE BITÁCORAS	
8.	COPIA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO Y/O RENUNCIA DE ANTICIPO	
9.	CONTRATO DE OBRA ORIGINAL	
10.	COPIA DE CATÁLOGO DE CONCEPTOS	

11.	COPIA DE PROGRAMA D DE EROGACIONES DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS	
12.	COPIA DE AUTORIZACIÓN DE LOS RECURSOS POR ACTA DE CABILDO	
13.	COPIA DE FICHA TÉCNICA O EXPEDIENTE TECNICO	
14.	COPIA DE VISITA DE OBRA	
15.	COPIA DE ACTA DE FALLO	
16.	COPIA DE ESCRITO DE INICIOS DE LOS TRABAJOS	
17.	COPIA DE ACTA CONSTITUTIVA DE COMITÉ CIUDADANO DE CONTROL Y VIGILANCIA DE OBRA	

Sin más por el momento, quedo de uste como su atento y seguro servido.

15 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

ATENTAMENTE

ING. ROGELIO DOMÍNGUEZ ECHEVERRÍA.
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS.

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN 2019-2021 OBRAS PÚBLICAS

C.C.P. ARCHIVO.

MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN

TESORERIA MUNICIPAL

SUFICIENCIA PRESUPUESTAL

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR

FOLIO INTERNO DEL ÁREA USUARIA	FOLIO CONTROL PRESUPUESTAL. (EXCLUSIVO TESORERIA)	FOLIO CONTROL PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO. (EXCLUSIVO SRM)	FECHA DE ELABORACIÓN
E201907170001			23/11/2020

DEPENDENCIA GENERAL	DEPENDENCIA AUXILIAR	CLASIFICACION DEL GASTO			
		SERVICIOS ☐	REQUERIMIENTIO ☐	OBRA PÚBLICA ☒	FONDO FIJO/COMPR GASTOS ☐
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	OBRAS PUBLICAS	ARRENDAMIENTO ☐	SUMINISTRO ☐	MEDIOS DE DIFUSIÓN ☐	SERVICIOS PERSONALES ☐

CLAVES PROGRAMÁTICAS

CLAVE DEPENDENCIA GENERAL	CLAVE DEPENDENCIA AUXILIAR	FINALIDAD	FUNCIÓN	SUBFUNCIÓN	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
F00	124	02	02	03	01	02	05	250101

PARTIDA	UNIDAD	CANTIDAD	CONCEPTO	IMPORTE	SALDO INICIAL	SALDO FINAL
6139		1	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA	$ 1,329,663.54		
				TOTAL $ 1,329,663.54		

TESORERIA MUNICIPAL
PAGADO
15 DIC 2020

DESCRIPCION DEL USO Y DESTINO DEL BIEN O SERVICIO : SOLICITUD DEL PAGO DE LA OBRA DENOMINADA: REHABILITACION DE CARCAMO LA PALMA EN CUAUTITLAN LOCALIDAD CUAUTITLAN ASENTAMIENTO LA PALMA . CON No. DE CONTRATO **CUAM/DOP/FISMDF/IR-034/2020**, AUTORIZADA EN EL ACTA DE CABILDO.**SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 22/1O/2O2O.**

SOLICITA:	Vo. Bo.		AUTORIZACIÓN:
ING. ROGELIO DOMINGUEZ ECHEVERRIA DIRECTOR DE OBRAS PUBL.ICAS	N/A	N/A	LIC. MARIO MARTINEZ GARCIA JEFE DE CONTROL PRESUPUESTAL	C.P. PEDRO RUIZ ALVAREZ TESORERO MUNICIPAL 2019-2021

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN 2019-2021 OBRAS PÚBLICAS

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN 2019-2021 TESORERÍA MUNICIPAL

CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES PEÑON VIEJO, S.A. DE C.V.

CEP1808223T7

RÉGIMEN FISCAL: 601 - General de Ley Personas Morales

AV. TECNOLOGICO, 1623 ANT. 863/INT. 4 Y 5, San Salvador Tizatlalli, 52172, Metepec, Metepec, Estado de México, México

CLIENTE

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

MCU800101S75

USO CFDI: G03 - Gastos en general

ALFONSO REYES S/N SANTA MARIA PASEO DE SANTA MARIA, ESQUINA CON VENUSTIANO CARRANZA, S/N, 54820, CUAUTITLAN, Estado de México, México

Factura 22

FOLIO FISCAL (UUID)
51B2FEBF-7894-4BAE-9177-49203ED5EF29

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT
00001000000405535779

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL EMISOR
00001000000413584470

FECHA Y HORA DE CERTIFICACIÓN
2020-12-01T17:47:44

RFC PROVEEDOR DE CERTIFICACIÓN
FMD100203JS7

FECHA Y HORA DE EMISIÓN DE CFDI
2020-12-01T17:37:18

LUGAR DEEXPEDICIÓN
52172

IMPUESTOS LOCALES RETENCIONES

Tasa	Impuesto	Importe
2.00%	SUPERVISION	$ 12,096.59
	Total	$ 12,096.59

CONCEPTOS

Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Importe
1.00	E48 - SERVICIO	PAGO DE ESTIMACION No. 01 (UNO) PERIODO DE ESTIMACION: 16 DE NOV AL 01 DIC 2020 IMPORTE DE CONTRATO: $ 1,327,798.49 IMPORTE DE ESTIMACION$ 604,829.27 I.V.A. 16%$ 96,772.68 SUB-TOTAL$ 701,601.95 2% SUPERVISION $ 12,096.59 TOTAL A PAGAR $ 689,505.36 Clave Prod. Serv. - 80111614 Servicios temporales de ingeniería Impuestos: Traslados: 002 IVA Base - $ 604,829.27 Tasa - 0.160000 Importe - $ 96,772.68	$ 604,829.27	$ 604,829.27

IMPORTE CON LETRA SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CINCO PESOS, 36/100 MXN

SUBTOTAL	$ 604,829.27
TRASLADO IVA TASA 0.160000	$ 96,772.68
RETENCION LOCAL SUPERVISION 2.00%	$ 12,096.59
TOTAL	$ 689,505.36

TIPO DE COMPROBANTE I - Ingreso
FORMA DE PAGO 02 - Cheque nominativo
MÉTODO DE PAGO PUE - Pago en una sola exhibición
MONEDA MXN - Peso Mexicano

15 DIC 2020

OPERADO
TESORERIA
PAGADO

C. EUSTAQUIO HERNANDEZ HERNANDEZ.
REPRESENTANTE LEGAL

ING. ROGELIO DOMINGUEZ ECHEVERRIA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

AYUNTAMIENTO 2019-2021 OBRAS PUBLICAS

SELLO DIGITAL DEL CFDI

OLg7PkPguH0dAygAj1TV11Z54/ctWCHWsURKqA5jb2EycEf1vflx6TQfSo1OE/x7ZqMrc3Nytw0wnAJ633lJdw9a1osXIlYOaq2jcnlDYSLUW6c8ppP+GJ/N5puYYvAsEvJedwHAW8kRbsCvT+9/hxsenCxbL1TSVvHtQsvXuBgE9B4nkd391kXa3vJ0g31NOviY9cXkn7DNCWI/Z+l/vF8G5Tto4d2lODEGb74NmIdNgLnauVjgPNn+061RhGMityjaXX3ih5505U5HXWyHzwtSb1J0n9e1juWvCV1/V2pfeiFmyUyjtJJjDx9x9ieTvzd58WzX/Q9NxlYDOYrXQg==

SELLO DIGITAL DEL SAT

d9w6jY0PNAe4dW0gqAzsXkfs8X6FZvQx9EOIDDJAUtPh4gFfxbblOj+ljndncQpt+M2LymFVB9Hceg/IFPDQiZYhpUCzUR+owldH7t/uyDogn/oiLUBaCVhO5v0zrKFFNuJC6eHiCu8H77RbxZXYLfub1Plzbj/1G/pWWNzqlkpCSlQ/getEl+tXCvHVpinDmqbH3Xq8RiXUztZdMIJP+4h99w5vAOigHbfApQ4ngQCza5NH4/Xwa0/shQLgRAzpNVRb6A8jiXxQB3B99Z+ZZ3sCVXEYnJ155uYs++IfWIk9W/bAXDO4mWgBgEsHXwhus72o2L95L4XzNiuQamJADA==

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT

||1.1|51B2FEBF-7894-4BAE-9177-49203ED5EF29|2020-12-01T17:47:44|FMD100203JS7|OLg7PkPguH0dAygAj1TV11Z54/ctWCHWsURKqA5jb2LycEf1vflx6TQfSo1OE/x7ZqMrc3Nytw0wnAJ633lJdw9a1osXIlYOaq2jcnlDYSLUW6c8ppP+GJ/N5puYYvAsEvJedwHAW8kRbsCvT+9/hxsenCxbL1TSVvHtQsvXuBgE9B4nkd391kXa3vJ0g31NOviY9cXkn7DNCWI/Z+l/vF8G5Tto4d2lODEGb74NmIdNgLnauVjgPNn+061RhGMityjaXX3ih5505U5HXWyHzwtSb1J0n9e1juWvCV1/V2pfeiFmyUyjtJJjDx9x9ieTvzd58WzX/Q9NxlYDOYrXQg==|00001000000405535779||

RECIBI DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLAN A TRAVES DE LA TESORERIA MUNICIPAL LA CANTIDAD DE **$689,505.36 (SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CINCO PESOS 36/100 M.N.)** POR CONCEPTO DE PAGO DE LA **ESTIMACION 01 (UNO)** CORRESPONDIENTE A LA OBRA DENOMINADA: **REHABILITACION DE CARCAMO LA PALMA EN CUAUTITLAN LOCALIDAD CUAUTITLAN ASENTAMIENTO LA PALMA** BAJO EL AMPARO DEL CONTRATO No. **CUAM/DOP/FISMDF/IR-034/2020** CONTEMPLADA EN EL PROGRAMA DE RECURSOS **FISMDF 2020.**

Folios Digitales premium® CFDI
Descargue gratis este comprobante en formato digital .XML ingresando a: ***foliosdigitales.blikon.com/xml***

Para facturar en linea ingresa a: ***foliosdigitales.blikon.com***

Este documento es una representación impresa de un CFDI.

<?xml version="1.0" encoding="utf-8"?><cfdi:Comprobante
xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance"
xmlns:implocal="http://www.sat.gob.mx/implocal"
xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/cfd/3
http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/3/cfdv33.xsd
http://www.sat.gob.mx/implocal
http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/implocal/implocal.xsd"
Version="3.3" Folio="22" Fecha="2020-12-01T17:37:18"
Sello="OLg7PkPguH0dAygAj1TV11Z54/ctWCHWsURKqA5jb2LycEf1vflx6TQfSo
1OE/x7ZqMrc3Nytw0wnAJ633lJdw9a1osXllYOaq2jcnlDYSLUW6c8ppP+GJ/N5pu
YYvAsEvJedwHAW8kRbsCvT+
9/hxsenCxbL1TSVvHtQsvXuBgE9B4nkd391kXa3vJ0g31NOviY9cXkn7DNCWI/Z+l
/vF8G5Tto4d2lODEGb74NmIdNgLnauVjgPNn+
061RhGMityjaXX3ih5505U5HXWyHzwtSb1J0n9e1juWvCV1/V2pfeiFmyUyjtJJjD
x9x9ieTvzd58WzX/Q9NxIYDOYrXQg==" FormaPago="02"
NoCertificado="00001000000413584470"
Certificado="MIIGfzCCBGegAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA0MTM1ODQ0NzAwDQYJ
KoZIhvcNAQELBQAwggGyMTgwNgYDVQQDDC9BLkMuIGRlbCBTZXJ2aWNpbyBkZSBBZ
G1pbmlzdHJhY2nDs24gVHJpYnV0YXJpYTEvMC0GA1UECgwmU2VydmljaW8gZGUgQW
RtaW5pc3RyYWNpw7NuIFRyaWJ1dGFyaWExODA2BgNVBAsML0FkbWluaXN0cmFjcO
zbiBkZSBTZWd1cmlkYWQgZGUgbGEgSW5mb3JtYWNpw7NuMR8wHQYJKoZIhvcNAQkB
FhBhY29kc0BzYXQuZ29iLm14MSYwJAYDVQQJDB1Bdi4gSG1kYWxnbyA3NywgQ29sL
iBHdWVycmVybzEOMAwGA1UEEQwFMDYzMDAxCzAJBgNVBAYTAk1YMRkwFwYDVQQIDB
BEaXN0cml0byBGZWRlcmFsMRQwEgYDVQQHDAtDdWF1aHTDqW1vYzEVMBMGA1UELRM
MU0FUOTcwNzAxTk4zMV0wWwYJKoZIhvcNAQkCDE5SZXNwb25zYWJsZTogQWRtaW5p
c3RyYWNpw7NuIENlbnRyYWwgZGUgU2VydmljaW9zIFRyaWJ1dGFyaW9zIGFsIENvb
nRyaWJ1eWVudGUwHhcNMTkwMjIwMDY0MDI0WhcNMjMwMjIwMDY0MDI0WjCCAR4xQD
A+BgNVBAMUN0NPTlNUUlVDQ0lPTkVTIFkgRUxFQ1RSSUZJQ0FDSU9ORVMgUEXRT04
gVklFSk8gU0EgREUgQ1YxQDA+BgNVBCkUN0NPTlNUUlVDQ0lPTkVTIFkgRUxFQ1RS
SUZJQ0FDSU9ORVMgUEXRT04gVklFSk8gU0EgREUgQ1YxQDA+BgNVBAoUN0NPTlNUU
lVDQ0lPTkVTIFkgRUxFQ1RSSUZJQ0FDSU9ORVMgUEXRT04gVklFSk8gU0EgREUgQ1
YxJTAjBgNVBC0THENFUDE4MDgyMjNUNyAvIFBJVFY4NzA3MjlBUTMxHjAcBgNVBAU
TFSAvIFBJVFY4NzA3MjlIR1JOUkMwNjEPMA0GA1UECxMGTUFUUklaMIIBIjANBgkq
hkiG9w0BAQEFAAOCAQ8AMIIBCgKCAQEAifvHRWcHrD53jSCGeaxlyOopSgZrlujJC
DYrT9qRhgK6uxLB99NNS/aySujHgo9pnwoL+SmrjsJztPmGLL8qJx9IEy5KdbQmCM
XJAzVGOzx/q+
06ZS2nKaNPyaUddH8da1i228970/7Sa3D9EHPKx1HKKg6NebaCM36ju3O2QKKgcjm
GTdWrBJYC2sdqRgQlOH74r51zQLK7Wo/zgXwzX/k2du1zDUNR1UJ/N7IIfOvuX/uq
+Ww5JIQMUY/uyVKBnYqISgxyOqiyGUcXns7Mi9TDR8i00rqSYh9KNbYPEO5z4IQZf
DHAqpk8dGzuPzwOhKe17vTr6cOF1
+igFVIkFwIDAQABox0wGzAMBgNVHRMBAf8EAjAAMAsGA1UdDwQEAwIGwDANBgkqhk
iG9w0BAQsFAAOCAgEAAmNPIpoKLobRp5faZlu7Wj0FJq3NDcp2Pl8LUyaQrwZsd6V
4dz2zW0uYNoFgi7IHlF9xQ//9BPmOUfFOcBm86qJFZLZxVWEOL7H2q8OFodEtiVgc
oBPVKfLhqBSj5VStN7TJJ5hAciQSV4FTnUBNmIe3PSDF80fBp9iJrtsVCZQvojM2J
8lQfeQIUV3tWzp8SvRh8K8V1dX6
+wTmjFzx+Pzb0dCMWD0GKafOzlpeolsE+RDZv3xPGSBaAjsVEAcqy60fbcqVF0Ii1
JizHCTUWO4Ig8j6bcFzjHwEdES+LYfC+PSNQeHu8roXnQN19igqF6w7b3ED1ATEnP
XoNiiH6HhOTwRfgFvmoyYsAqh5EWqF9NaM2T+dZZotgxKGooVc0yPbG0bgGc5qpfG
d6v3kG2NtzbBZ0HQYEPF4yJPr4X9G5RhWI/sxPyxHQ7Wr86RkryEssHPai/FZq4YK
bIHS9oHYlynd4iPYm04OyizcYA2n/KzsiktwzC9QFNsms4XICsSTeCdrZlevhurO6
Hw7OmOKZYvp2gpkW8TSEBXQjZ5cu3eaM9udZuToPzN2SwtCldkMTOejhVwI7JSrmj
Z8j3K96baS2TD8Iqp5+jeb2KRHnoAGm8B8

15 DIC 2020

OPERADO
TESORERIA
PAGADO

+wq4HrdGChG5J5TVelEoCCdCW7M+/IKuLsIip61kLYP6J8GaGdvPCYw="
SubTotal="604829.27" Moneda="MXN" Total="689505.36"
TipoDeComprobante="I" MetodoPago="PUE" LugarExpedicion="52172"
xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/3"><cfdi:Emisor
Rfc="CEP1808223T7" Nombre="CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES
PEÃ‘ON VIEJO, S.A. DE C.V." RegimenFiscal="601" /><cfdi:Receptor
Rfc="MCU800101S75" Nombre="MUNICIPIO DE CUAUTITLAN" UsoCFDI="G03"
/><cfdi:Conceptos><cfdi:Concepto ClaveUnidad="E48"
ClaveProdServ="80111614" Cantidad="1" Unidad="SERVICIO"
Descripcion="PAGO DE ESTIMACION No. 01
(UNO)

PERIODO DE ESTIMACION: 16 DE NOV AL 01 DIC 2020

IMPORTE DE CONTRATO:
$ 1,327,798.49

IMPORTE DE
ESTIMACION $ 604,829.27

I.V.A. 16% $ 96,772.68

SUB-TOTAL $ 701,601.95

2% SUPERVISION
$ 12,096.59

TOTAL A PAGAR
$ 689,505.36"
ValorUnitario="604829.27" Importe="604829.27"><cfdi:Impuestos>
<cfdi:Traslados><cfdi:Traslado Base="604829.27" Impuesto="002"
TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="96772.683200" />
</cfdi:Traslados></cfdi:Impuestos></cfdi:Concepto>
</cfdi:Conceptos><cfdi:Impuestos
TotalImpuestosTrasladados="96772.68"><cfdi:Traslados>
<cfdi:Traslado Impuesto="002" TipoFactor="Tasa"
TasaOCuota="0.160000" Importe="96772.68" /></cfdi:Traslados>
</cfdi:Impuestos><cfdi:Complemento><implocal:ImpuestosLocales
version="1.0" TotaldeRetenciones="12096.59"
TotaldeTraslados="0.00"><implocal:RetencionesLocales
ImpLocRetenido="SUPERVISION" TasadeRetencion="2.00"
Importe="12096.59" /></implocal:ImpuestosLocales>
<tfd:TimbreFiscalDigital Version="1.1"
RfcProvCertif="FMD100203JS7"
UUID="51B2FEBF-7894-4BAE-9177-49203ED5EF29"
FechaTimbrado="2020-12-01T17:47:44"
SelloCFD="OLg7PkPguH0dAygAj1TV11Z54/ctWCHWsURKqA5jb2LycEf1vflx6TQ
fSo1OE/x7ZqMrc3Nytw0wnAJ633lJdw9a1osXllYOaq2jcnlDYSLUW6c8ppP+GJ/N
5puYYvAsEvJedwHAW8kRbsCvT+
9/hxsenCxbL1TSVvHtQsvXuBgE9B4nkd391kXa3vJ0g31NOviY9cXkn7DNCWI/Z+l
/vF8G5Tto4d2lODEGb74NmIdNgLnauVjgPNn+
061RhGMityjaXX3ih5505U5HXWyHzwtSb1J0n9e1juWvCV1/V2pfeiFmyUyjtJJjD
x9x9ieTvzd58WzX/Q9NxIYDOYrXQg=="
NoCertificadoSAT="00001000000405535779"
SelloSAT="d9w6jY0PNAe4dW0gqAzsXkfs8X6FZvQx9EOIDDJAUtPh4gFfxbblOj+
IjndncQpt+M2LymFVB9Hceg/lFPDQiZYhpUCzUR+owldH7t/uyDogn/oiLUBaCVhO
5v0zrKFFNuJC6eHiCu8H77RbxZXYLfub1PIzbj/1G/pWWNzqlkpCSlQ/getEl+tXC
vHVpinDmqbH3Xq8RiXUztZdMIJP+
4h99w5vAOigHbfApQ4ngQCza5NH4/Xwa0/shQLgRAzpNVRb6A8jiXxQB3B99Z+ZZ3
sCVXEYnJ155uYs++IfW1k9W/bAXDO4mWgBgEsHXwhus72o2L95L4XzNiuQamJADA=
=" xmlns:tfd="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital"
xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital
http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/TimbreFiscalDigital/Timb
reFiscalDigitalv11.xsd" /></cfdi:Complemento></cfdi:Comprobante>

15 DIC 2020

TESORERIA

PAGADO

* Datos obligatorios

RFC del emisor	Nombre o razón social del emisor	RFC del receptor	Nombre o razón social del receptor
CEP1808223T7	CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES PEÑON VIEJO, S.A. DE C.V.	MCU800101S75	MUNICIPIO DE CUAUTITLAN
Folio fiscal	**Fecha de expedición**	**Fecha certificación SAT**	**PAC que certificó**
51B2FEBF-7894-4BAE-9177-49203ED5EF29	2020-12-01T17:37:18	2020-12-01T17:47:44	FMD100203JS7
Total del CFDI	**Efecto del comprobante**	**Estado CFDI**	**Estatus de cancelación**
$689,505.36	Ingreso	Vigente	Cancelable sin aceptación

15 DIC 2020

OPERADO
TESORERIA
PAGADO

Imprimir

13/12/2020

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO
2019-2021
DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR

CARATULA DE ESTIMACION

ESTIMACIÓN No.	ESTIMACION 01 (UNO)	PERIODO DEL:	16-nov-20	AL:	01-dic-20	FECHA	01-dic-20
CONTRATO No.	CUAM/DOP/FISMDF/IR-034/2020	FECHA DE INICIO: 16/11/2020		FECHA TERMINO: 07/12/2020		ANTICIPO	
DIFERIMIENTO		FECHA DE INICIO		FECHA DE TERMINO			

OBRA: REHABILITACION DE CARCAMO LA PALMA EN CUAUTITLAN LOCALIDAD CUAUTITLAN ASENTAMIENTO LA PALMA.

R.F.C. CEP180223T7

I.M.S.S. C6027197105

UBICACIÓN: ASENTAMIENTO LA PALMA CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO.

C.M.I.C. 126477

CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES PEÑON VIEJO S.A. DE C.V.

MONTO DEL CONTRATO		ADICIONAL AL CONTRATO		
		CONVENIO ADICIONAL	AJUSTE DE COSTOS ANTERIOR	AJUSTE ACTUAL
IMPORTE $	1,144,653.87			
I.V.A. $	183,144.62			
TOTAL $	1,327,798.49			

TOTAL CONTRATADO : $ 1,327,798.49

TOTAL DE AJUSTE DE COSTOS $

AFIANZADORA	CUMPLIENTO/VICIOS OCULTOS		FECHA	NUMERO	MONTO $
ASEGURADORA ASERTA, S.A. DE C.V.	CUMPLIMIENTO		16-nov-20	3176-02303-5	$132,779.85

AMORTIZACION DEL ANTICIPO S/I.V.A.				AVANCE DE OBRA			
ANTERIOR	ESTIMACIÓN ACTUAL	ACUMULADO	SALDO	ANTERIOR	ESTIMACION ACTUAL	ACUMULADO	SALDO
	$ -	$ -	$ -		$ 604,829.27	$ 604,829.27	$ 539,824.60

ESTA ESTIMACIÓN IMPORTA LA CANTIDAD DE $: $ 604,829.27

% AVANCE FÍSICO 52.00%

% AVANCE FINANCIERO 52.84%

AMORTIZACION DE ANTICIPO
ANTICIPO 30% $ -

TOTAL AMORTIZACION ANTICIPO $ = $ -

RECURSOS: PROPIOS
SUPERVISIÓN : 2.00% $ 12,096.59
CICEM: 0.50% $ -
ICIC: 0.20% $ -

TOTAL RETENCIONES $ = $ 12,096.59

SUMA DE AMORTIZACION DE ANTICIPO Y RETENCIONES= $ 12,096.59

IMPORTE DE LA ESTIMACIÓN	$ 604,829.27
(-) AMORTIZACIÓN DE ANTICIPO	$ -
SUBTOTAL	$ 604,829.27
I.V.A. (16%)	$ 96,772.68
TOTAL	$ 701,601.95
(-) RETENCIONES	$ 12,096.59
LIQUIDO A PAGAR	$ 689,505.36

CON LETRA : (SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CINCO PESOS 36/100 M.N.)

POR LA CONTRATISTA
CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES PEÑON VIEJO S.A. DE C.V.

C. EUSTAQUIO HERNANDEZ HERNANDEZ
ADMINISTRADOR ÚNICO.

ARQ. IVAN DAVID HERRERA SILVA
SUPERINTENDENTE DE OBRA

POR LA DEPENDENCIA
H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019-2021

ING. ROGELIO DOMINGUEZ ECHEVERRIA
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

15 DIC 2020

ARQ. MOISES URIEL VIQUEZ CADENA
RESIDENTE DE OBRA

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN 2019-2021 OBRAS PÚBLICAS

OPERADO
TESORERIA
PAGADO

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN

2019-2021

REPORTE GENERAL FINANCIERO DE OBRA

ESTIMACIÓN No. ESTIMACION 01 (UNO)

FECHA DE ELABORACION: 01-dic-20

OBRA O SERVICIOS:

REHABILITACION DE CARCAMO LA PALMA EN CUAUTITLAN LOCALIDAD CUAUTITLAN ASENTAMIENTO LA PALMA.

CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES PEÑON VIEJO S.A. DE C.V.

DEL CONTRATO O CONVENIO		MODALIDAD DE LA CONTRATACIÓN:
CUAM/DOP/FISMDF/IR-034/2020		INVITACION RESTRINGIDA
INICIO:	16-nov-20	IMPORTE DEL ANTICIPO
TERMINACION:	07-dic-20	S/I.V.A. $0.00
IMPORTE S/ I.V.A.	$1,144,653.87	

EST. No.	PERIODO DE EJECUCION		IMPORTE DE ESTIMACION		IMPORTE DE RETENCIONES						ANTICIPO		IMPORTE LIQUIDO
					2.00 %	0.50 %	0.2 %	5/1000 %	1/1000 %	1/1000 %			
	INICIO	TERMINO	TRABAJOS	I.V.A.	SERVICIOS VIGILANCIA INSPECION Y CONTROL	CAMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION (C.M.I.C)	INSTITUTO DE CAPACITACION DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION (I.C.I.C.)	SERVICIOS VIGILANCIA, INSPECCION Y CONTROL DELA SEC. DE LA FUNCION PUB.ICA FED.	FISCALIZACION DEL ORGANO SUPERIOS DE FISCALIZACION.	SUPERVICION DE LA CONTRALORIA DEL ESTADO DE MEXICO.	AMORTIZACION	IVA	
1 (UNO) NORMAL	16/11/2020	01/12/2020	$604,829.27	$96,772.68	$12,096.59	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$689,505.36
TOTALES :			$604,829.27	$96,772.68	$12,096.59	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$689,505.36
SALDO POR EJERCER O CANCELAR :			$539,824.60	$86,371.94	$626,196.54					SALDO POR AMORTIZAR :	$0.00		

OPERACIÓN TESORERIA
15 DIC 2020
PAGADO

C. EUSTAQUIO HERNANDEZ HERNANDEZ
CONTRATISTA

ING. ROGELIO DOMINGUEZ ECHEVERRIA.
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS.

ING. ARNOLDO PINEDA JAIMEZ
JEFE DE SUPERVISORES DE OBRAS.

ARQ. MOISES URIEL VIQUEZ CADENA
RESIDENTE DE OBRA

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 - 2021

DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR

RESUMEN DE ESTIMACIONES

FECHA:	1 de diciembre de 2020
ESTIMACIÓN:	ESTIMACION 01 (UNO)
PERIODO:	PERIODO DEL: **16-nov-20** AL: **01-dic-20**
CONTRATO:	**CUAM/DOP/FISMDF/IR-034/2020**
PERIODO:	PERIODO DEL: **16-nov-20** AL: **07-dic-20**
DIFERMIENTO:	PERIODO DEL: AL:

CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES PEÑON VIEJO S.A. DE C.V.

OBRA: REHABILITACION DE CARCAMO LA PALMA EN CUAUTITLAN LOCALIDAD CUAUTITLAN ASENTAMIENTO LA PALMA.

UBICACIÓN CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO

CLAVE	CONCEPTO	%	FECHA DE PAGO	SUBTOTAL	IVA	IMPORTE	RETENCIONES ANTICIPO	RETENCIONES IVA	RETENCIONES 2%	IMPORTE PAGADO
CONT-1	CONTRATO			$ 1,144,653.87	$ 183,144.62	$ 1,327,798.49	$ -	$ -	$ 22,893.08	$ 1,304,905.41
EST-1	ESTIMACION NUMERO UNO (1)			$ 604,829.27	$ 96,772.68	$ 701,601.95	$ -	$ -	$ 12,096.59	$ 689,505.36
	SUBTOTAL			$ 604,829.27	$ 96,772.68	$ 701,601.95	$ -	$ -	$ 12,096.59	$ 689,505.36
SAL-01	SALDO AL CONTRATO			$ 539,824.60	$ 86,371.94	$ 626,196.54	$ -	$ -	$ 10,796.49	$ 615,400.05

TESORERIA MUNICIPAL
PAGADO
15 DIC 2020

C. EUSTAQUIO HERNANDEZ HERNANDEZ
CONTRATISTA

ING. ARNOLDO PINEDA JAMEZ
JEFE DE SUPERVISORES DE OBRAS.

ING. ROGELIO DOMINGUEZ ECHEVERRIA.
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS.

ARQ. MOISES URIEL VIQUEZ CADENA
RESIDENTE DE OBRA.

H. AYUNTAMIENTO D. ITLAN MEXICO 2019 - 2021

DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS

CUERPO DE ESTIMACIÓN

CUAUTITLÁN

FECHA:	1 de diciembre de 2020
ESTIMACIÓN:	ESTIMACION 01 (UNO)
PERIODO:	16-nov-20 — 01-dic-20
CONTRATO:	CUAM/DOP/FISMDF/IR-034/2020
PERIODO:	PERIODO DEL: 16-nov-20 AL: 07-dic-20
DIFERMIENTO:	PERIODO DEL: AL:

CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES PEÑON VIEJO S.A. DE C.V.

OBRA: REHABILITACION DE CARCAMO LA PALMA EN CUAUTITLAN LOCALIDAD CUAUTITLAN ASENTAMIENTO LA PALMA.

UBICACIÓN ASENTAMIENTO LA PALMA CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO.

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	VOLUMEN					IMPORTE				
				Contratado	Est. Anterior	Estimado	Acumulado	Faltante	Contratado	Estimado	Acum. Anterior	Acumulado	Saldo
OEM-C-PALMA-01	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A BOMBA TIPO VERTICAL DE 30 HP MARCA BJN CON DESCARGA DE 8", INCLUYE: 1) DESMONTAJE EN SITIO CON GRÚA ARTICULADA O TELESCÓPICA (MANIOBRAS DE DESACOPLAMIENTO, DESCONEXIÓN Y TRASLADO A TALLER PARA SU MANTENIMIENTO). 2) DESENSAMBLE, DESPIECE TOTAL DE CUERPO DE BOMBA (IMPULSORES, DIFUSORES, FLECHAS, ACOPLAMIENTO Y TORNILLERÍA EN GENERAL). 3) FABRICACIÓN DE FLECHAS DE ACERO INOXIDABLE. 4) FABRICACIÓN DE BUJES CENTRADORES EN BRONCE Y COMPONENTES DAÑADOS (ROSCAS Y ACOPLAMIENTO). 5) REACONDICIONAMIENTO DE CUERPO DE BOMBA (SUMINISTRO DE TORNILLERÍA NUEVA, LIMPIEZA, PREPARACIÓN Y PINTURA EN GENERAL). 6) FABRICACIÓN DE TRAMPA DE SUCCIÓN. 7) ENSAMBLE, AJUSTE, CALIBRACIÓN Y TOLERANCIAS DE FLECHAS, ACOPLAMIENTOS Y ARMADO TOTAL DE LA BOMBA. 8) DESARMADO DE MOTOR. 9) LAVADO, SECADO Y BARNIZADO DE ESTATOR. 10) CAMBIO DE BALEROS ESPECIALES DE CARGA. 11) PRUEBA DE AISLAMIENTO. 12) PRUEBA DE IMPULSO. 13) BALANCEO DINÁMICO DE ROTOR. 14) ARMADO Y PINTURA GENERAL. 15) MONTAJE EN SITIO CON GRÚA ARTICULADA O TELESCÓPICA (MANIOBRAS DE TRASLADO, ACOPLAMIENTO Y CONEXIONES).	PZA	$ 207,393.40	1.00		0.00	0.000	1.00	$207,393.40	$0.00	$0.00	$0.00	$207,393.40
OEM-C-PALMA-02	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A BOMBA TIPO SUMERGIBLE DE 20 HP MARCA NABOHI, INCLUYE: 1) DESMONTAJE EN SITIO CON GRÚA ARTICULADA O TELESCÓPICA (MANIOBRAS DE DESACOPLAMIENTO, DESCONEXIÓN Y TRASLADO A TALLER PARA SU MANTENIMIENTO). 2) DESENSAMBLE, DESPIECE TOTAL DE CUERPO DE BOMBA (IMPULSOR, ACOPLAMIENTO Y TORNILLERÍA EN GENERAL). 3) REACONDICIONAMIENTO DE CUERPO DE BOMBA (SUMINISTRO DE TORNILLERÍA NUEVA, LIMPIEZA, PREPARACIÓN Y PINTURA EN GENERAL). 4) ENSAMBLE, AJUSTE, CALIBRACIÓN, ACOPLAMIENTOS Y ARMADO TOTAL DE LA BOMBA. 5) DESARMADO DE MOTOR. 6) LAVADO, SECADO Y BARNIZADO DE ESTATOR. 7) CAMBIO DE BALEROS ESPECIALES DE CARGA. 8) PRUEBA DE AISLAMIENTO. 9) PRUEBA DE IMPULSO. 10) BALANCEO DINÁMICO DE ROTOR. 11) ARMADO Y PINTURA GENERAL. 12) CAMBIO DE SELLO MECÁNICO DE CARBURO DE SILICIO. 3) CAMBIO DE ACEITE DIELÉCTRICO PARA LUBRICACIÓN DE LA BOMBA. 14) MONTAJE EN SITIO CON GRÚA ARTICULADA O TELESCÓPICA (MANIOBRAS DE TRASLADO, ACOPLAMIENTO Y CONEXIONES).	PZA	$ 155,116.30	2.00		1.00	1.000	1.00	$310,232.60	$155,116.30	$0.00	$155,116.30	$155,116.30
OEM-C-PALMA-03	SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLERO ARRANCADOR A TENSION REDUCIDA PARA BOMBA TIPO VERTICAL DE 30 HP, INCLUYE: INTERRUPTOR PRINCIPAL DE 100A, CONTACTORES, PROTECCION BIMETALICA, CABLEADO DEL INTERRUPTOR PRINCIPAL AL ARRANCADOR Y DEL ARRANCADOR AL EQUIPO DE BOMBEO CON CALIBRES SEGUN NORMA, TUBERIA DE TUBO GALVANIZADO DE PARED GRUESA DE SEGUN NORMA, PRUEBAS DE ARRANQUE Y FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO, PUESTA EN MARCHA, HERRAMIENTA, EQUIPO, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION.	PZA	$63,388.42	1.00		0.00	0.000	1.00	$63,388.42	$0.00	$0.00	$0.00	$63,388.42
								SUMA	$581,014.42	$155,116.30		$155,116.30	$425,898.12
								SUBTOTAL	$581,014.42	$155,116.30		$155,116.30	$425,898.12

OPERADO TESORERIA 15 DIC 2020 PAGADO

C. EUSTAQUIO HERNANDEZ HERNANDEZ
ADMINISTRADOR UNICO.

ING. ROGELIO DOMINGUEZ ECHEVERRIA
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

2019-2021

POR LA CONTRATISTA
CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES PEÑON VIEJO S.A. DE C.V.

POR LA DEPENDENCIA
H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019-2021

ING. ARNOLDO PINEDA JAIMEZ
JEFE DE SUPERVISION

ARQ. IVAN DAVID HERRERA SILVA
SUPERINTENDENTE DE OBRA

ARQ. MOISES URIEL VIQUEZ CADENA
RESIDENTE DE OBRA

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 - 2021

DIRECCI[illegible]RAS PUBLICAS

CUERPO DE ESTIMACIÓN

CUAUTITLÁN

FECHA:	1 de diciembre de 2020
ESTIMACIÓN:	ESTIMACION 01 (UNO)
PERIODO:	16-nov-20 — 01-dic-20
CONTRATO:	CUAM/DOP/FISMDF/IR-034/2020
PERIODO:	PERIODO DEL: 16-nov-20 AL: 07-dic-20
DIFERMIENTO:	PERIODO DEL: AL:

CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES PEÑON VIEJO S.A. DE C.V.

OBRA: REHABILITACION DE CARCAMO LA PALMA EN CUAUTITLAN LOCALIDAD CUAUTITLAN ASENTAMIENTO LA PALMA.

UBICACIÓN ASENTAMIENTO LA PALMA CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO.

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	VOLUMEN					IMPORTE				
				Contratado	Est. Anterior	Estimado	Acumulado	Faltante	Contratado	Estimado	Acum. Anterior	Acumulado	Saldo
OEM-C-PALMA-04	REVISION, REACONDICIONAMIENTO Y LIMPIEZA DE EQUIPO DE CONTROL Y FUERZA DE ARRANQUE DE BOMBAS TIPO SUMERGIBLE DE 600 HP MARCA NABOHI, INVLUYE: LIMPIEZA CON AIRE COMPRIMIDO, ACEITES DIELECTRICOS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.	PZA	$5,982.45	2.00		0.00	0.000	2.00	$11,964.90	$0.00	$0.00	$0.00	$11,964.90
OEM-C-PALMA-05	"INSTALACION Y CONSTRUCION DE NICHO PARA MEDICION DE CFE, INCLUYE: 1) CONSTRUCCION EN SITIO DE NICHO PARA INSTALACION MEDICION DE CFE DE 70*80*180cm, (CON MUROS PERIMETRALES DE TABICÓN MACIZÓ LISO DE 7X12X24CM, ASENTADO CON MORTERO CEMENTO ARENA PROPORCIÓN 1:4 CON JUNTAS DE 1.5CM, LOSA DE CONCRETO ARMADO DE ESPESOR DE 10 CM, ARMADO CON VARILLAS DE NO.3 @ 20 CM EN AMBOS SENTIDOS Y CONCRETO F'C=250 KG/CM2, CON ACABADO INICIAL, APLANADO PULIDO DE MORTERO CEMENTO ARENA PROPORCIÓN 1:4 Y ACABADO FINAL PINTURA VINÍLICA MARCA COMEX COLOR BLANCA). 2) SUMINISTRO E INSTALACION DE PREPARACION ELECTRICA PARA RECIBIR ACOMETIDA ELECTRICA (1 BASE SOCKET TRIFASICA 7-200, 1 MUFA DE 2"", 1 TRAMO DE TUBO GALVANIZADO PARED GRUESA DE 2"", CONECTORES Y ABRAZADERAS). 3) SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE FIERRO GALVANIZADO PARED GRUESA DE 2"" PARA CABLEADO EN BAJA TENSION DE LA BASE SOCKET AL INTERRUPTOR Y DEL INTERRUPTOR PRINCIPAL A LOS EQUIPOS DE CONTROL DE LAS BOMBAS (CURVAS CON CODO DE 2"" PERED GRUESA, FIJACION CON RIEL DIN Y ABRAZADERAS). 4) SUMINISTRO E INSTALACION DE 2 REGISTROS EN BAJA TENSION TIPO 1 CFE-TN-RBTBCC-1 DE DIMENSIONES 50*80*90cm TAPA DE CONCRETO NOM. CFE.(APERTURA DE CEPA A CIELO ABIERTO, MANIOBRAS DE ALOJAMENTO Y NIVELADO) "	PZA	$10,684.60	1.00		0.000	0.000	1.000	$10,684.60	$0.00	$0.00	$0.00	$10,684.60
OEM-C-PALMA-06	"SUMINISTRO E INSTALACION DE INTERRUPTOR PRINCIPAL TERMOMAGNETICO DE 3X300 AMPERES PARA PROTECCION DEL EQUIPOS, INCLUYE: FIJACION SOBRE TABLERO GENERAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACION. "	PZA	$44,686.07	1.00		0.00	0.000	1.00	$44,686.07	$0.00	$0.00	$0.00	$44,686.07
OEM-C-PALMA-07	"SUMINISTRO E INSTALACION DE LINEA TRIFASICA EN BAJA TENSION SISTEMA 3F-5H CON CABLE DE COBRE THW CAL. 2/0 Y CABLE DE COBRE DESNUDO CAL. 1/0 DE LA BASE SOCKET AL INTERRUPTOR PRINCIPAL Y DEL INTERRUPTOR PRINCIPAL AL EQUIPO DE CONTROL DE BOMBEO, INCLUYE: TENDIDO SOBRE TUBERIA, PONCHADO Y CONECTADO CON ZAPATAS BIMETALICAS PONCHABLES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACION."	ML	$2,117.26	15.00		15.00	15.000	0.00	$31,758.90	$31,758.90	$0.00	$31,758.90	$0.00
OEM-C-PALMA-08	CONEXIONES ELECTRICAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE BOMBA TIPO VERTICAL DE 30 HP CON DESCARGA A 8" INCLUYE: 1) SUMINISTRO E INSTALACION DE 3 REGISTROS DE BAJA TENSION TIPO ARROLLO 2) APERTURA DE CEPA A CIELO ABIERTO POR MEDIOS MANUALES PARA CANALIZACION DE CABLEADO 40 ML 3) DEMOLICION DE PAVIMENTO ASFALTICO 40 X 0.40 CMS 4) COLOCACION DE CONCRETO F'C=250 KG/CM2 5)LIMPIEZA	PZA	$46,590.91	1.00		0.00	0.000	1.00	$46,590.91	$0.00	$0.00	$0.00	$46,590.91
								SUMA	$145,685.38	$31,758.90		$31,758.90	$113,926.48
								SUBTOTAL	$726,699.80	$186,875.20		$186,875.20	$539,824.60

OPERADO TESORERIA 15 DIC 2020

C. EUSTAQUIO HERNANDEZ HERNANDEZ
ADMINISTRADOR UNICO.

ING. ROGELIO DOMINGUEZ ECHEVERRIA
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

POR LA CONTRATISTA
CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES PEÑON VIEJO S.A. DE C.V.

POR LA DEPENDENCIA
H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019-2021

ING. ARNOLDO PINEDA JAIMEZ
JEFE DE SUPERVISION

ARQ. IVAN DAVID HERRERA SILVA
SUPERINTENDENTE DE OBRA

ARQ. MOISES URIEL VIQUEZ CADENA
RESIDENTE DE OBRA

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 - 2021

DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS

CUERPO DE ESTIMACIÓN

CUAUTITLÁN

FECHA:	1 de diciembre de 2020
ESTIMACIÓN:	ESTIMACION 01 (UNO)
PERIODO:	16-nov-20 — 01-dic-20
CONTRATO:	CUAM/DOP/FISMDF/IR-034/2020
PERIODO:	PERIODO DEL: 16-nov-20 AL: 07-dic-20
DIFERMIENTO:	PERIODO DEL: AL:

CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES PEÑON VIEJO S.A. DE C.V.

OBRA: REHABILITACION DE CARCAMO LA PALMA EN CUAUTITLAN LOCALIDAD CUAUTITLAN ASENTAMIENTO LA PALMA.

UBICACIÓN: ASENTAMIENTO LA PALMA CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO.

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	VOLUMEN					IMPORTE				
				Contratado	Est. Anterior	Estimado	Acumulado	Faltante	Contratado	Estimado	Acum. Anterior	Acumulado	Saldo
PE-C-PALMA-01	"REVISION EN SITIO DE PLANTA DE EMERGENCIA DE 250KVA 220/127 TRIFASICA, MARCA NABOHI, INCLUYE: PUESTA EN MARCHA DEL EQUIPO PARA DIAGNOSTICAR FALLAS, CARGA DE BATERIAS, DIESEL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS. "	REVISION	$10,065.27	2.00		2.00	2.000	0.00	$20,130.54	$20,130.54	$0.00	$20,130.54	$0.00
PE-C-PALMA-02	"SERVICIO A SISTEMA DE ENFRIAMIENTO POR AGUA PARA MOTOR A DIESEL DE PLANTA DE EMERGENCIA DE 250 KVA MARCA NABOHI, INCLUYE: SERVICIO A RADIADOR, REVISION DE MANGUERAS, LIMPIEZA, DRENADO Y PURGADO DEL SISTEMA, RELLENADO CON ANTICONGELANTE CONCENTRADO, REFACCIONES, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS. "	SERVICIO	$11,865.47	2.00		2.00	2.000	0.00	$23,730.94	$23,730.94	$0.00	$23,730.94	$0.00
PE-C-PALMA-03	SERVICIO DE LIMPIEZA DE TABLEROS DE CONTROL Y CHEQUEO GENERAL DE CABLEADO DE PLANTA DE EMERGENCIA MARCA NABOHI DE 80KVA, INCLUYE: LIMPIEZA CON AIRE COMPRIMIDO, ACEITES DIELECTRICOS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS	SERVICIO	$7,174.50	2.00		2.00	2.000	0.00	$14,349.00	$14,349.00	$0.00	$14,349.00	$0.00
PE-C-PALMA-04	SERVICIO DE AFINACION PARA MOTOR A DIESEL DE 6 CIL. DE PLANTA DE EMERGENCIA MARCA NABOHI DE 80KVA, INCLUYE: CAMBIO DE ACEITE, CAMBIO DE FILTRO DE AIRE Y DE ACEITE, LAVADO Y LUBRICADO, REFACCIONES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.	SERVICIO	$11,693.12	2.00		2.00	2.000	0.00	$23,386.24	$23,386.24	$0.00	$23,386.24	$0.00
DES-C-PALMA-01	SERVICIO DE DESASOLVE DE CARCAMO POR MEDIOS MECANICOS Y MANUALES, INCLUYE: LIMPIEZA POR DIA DE 8 HORAS CON VACTOR (JORNADA), LIMPIEZA DE MUROS, PISO Y VASO REGULADOR, RENTA DE BOMBA ESPECIALIZADA PARA VACIADO DE AGUAS NEGRAS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.	JORNADA	$67,271.47	5.00		5.00	5.000	0.00	$336,357.35	$336,357.35	$0.00	$336,357.35	$0.00

		SUMA	$417,954.07	$417,954.07	$417,954.07 / $0.00
		SUBTOTAL	$1,144,653.87	$604,829.27	$604,829.27 / $539,824.60
		SUB TOTAL	$1,144,653.87	$604,829.27	$604,829.27 / $539,824.60
		I.V.A. 16%	$183,144.62	$96,772.68	$96,772.68 / $86,371.94
		IMPORTE TOTAL DE LA ESTIMACION	$ 1,327,798.49	$701,601.95	$ 701,601.95 / $ 626,196.54
		MENOS CARGOS ADICIONALES	2.0% $ 22,893.08	$ 12,096.59	$ 12,096.60 / $ 10,796.49
		ICIC	0.20% $ -	$ -	$ - / $ -
		CICEM	0.50% $ -	$ -	$ - / $ -
		SUPERVISIÓN	2.00% $ 22,893.08	$ 12,096.59	$ 12,096.59 / $ 10,796.49
		MENOS ANTICIPO	0% $ -	$ -	$ - / $ -
		TOTAL A PAGAR	1,304,905.41	689,505.36	689,505.36 / 615,400.05

NETO A PAGAR	$689,505.36

IMPORTE CON LETRA:
(SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CINCO PESOS 36/100 M.N.)

OPERADO TESORERIA PAGADO 15 DIC 2020

POR LA CONTRATISTA
CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES PEÑON VIEJO S.A. DE C.V.

C. EUSTAQUIO HERNANDEZ HERNANDEZ
ADMINISTRADOR UNICO.

ARQ. IVAN DAVID HERRERA SILVA
SUPERINTENDENTE DE OBRA

POR LA DEPENDENCIA
H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019-2021

ING. ROGELIO DOMINGUEZ ECHEVERRIA
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

ING. ARNOLDO PINEDA JAIMEZ
JEFE DE SUPERVISION

ARQ. MOISES URIEL VIQUEZ CADENA
RESIDENTE DE OBRA

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 - 2021
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR

OBRA:	REHABILITACION DE CARCAMO LA PALMA EN CUAUTITLAN LOCALIDAD CUAUTITLAN ASENTAMIENTO LA PALMA.	**ESTIMACION 01 (UNO)**	
UBICACIÓN:	CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO.	**FECHA:**	01-dic-20
CONTRATO:	CUAM/DOP/FISMDF/IR-034/2020	**PERIODO DE CONTRATO:**	16/11/2020 AL 07/12/2020
EMPRESA:	CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES PEÑON VIEJO S.A. DE C.V.	**PERIODO ESTIMADO:**	DEL: 16/11/2020 01/12/2020

NUMEROS GENERADORES

CLAVE: OEM-C-PALMA-02

CONCEPTO	LOCALIZACION		PZA		TOTAL	ACOMUL.	UNIDAD	OBSERVACIONES CROQUIS
MANTENIMIENTO CORRECTIVO A BOMBA TIPO SUMERGIBLE DE 20 HP MARCA NABOHI, INCLUYE: 1) DESMONTAJE EN SITIO CON GRÚA ARTICULADA O TELESCÓPICA (MANIOBRAS DE DESACOPLAMIENTO, DESCONEXIÓN Y TRASLADO A TALLER PARA SU MANTENIMIENTO). 2) DESENSAMBLE, DESPIECE TOTAL DE CUERPO DE BOMBA (IMPULSOR, ACOPLAMIENTO Y TORNILLERÍA EN GENERAL). 3) REACONDICIONAMIENTO DE CUERPO DE BOMBA (SUMINISTRO DE TORNILLERÍA NUEVA, LIMPIEZA, PREPARACIÓN Y PINTURA EN GENERAL). 4) ENSAMBLE, AJUSTE, CALIBRACIÓN, ACOPLAMIENTOS Y ARMADO TOTAL DE LA BOMBA. 5) DESARMADO DE MOTOR. 6) LAVADO, SECADO Y BARNIZADO DE ESTATOR. 7) CAMBIO DE BALEROS ESPECIALES DE CARGA. 8) PRUEBA DE AISLAMIENTO. 9) PRUEBA DE IMPULSO. 10) BALANCEO DINÁMICO DE ROTOR. 11) ARMADO Y PINTURA GENERAL. 12) CAMBIO DE SELLO MECÁNICO DE CARBURO DE SILICIO. 3) CAMBIO DE ACEITE DIELÉCTRICO PARA LUBRICACIÓN DE LA BOMBA. 14) MONTAJE EN SITIO CON GRÚA ARTICULADA O TELESCÓPICA (MANIOBRAS DE TRASLADO, ACOPLAMIENTO Y CONEXIONES).	A'		1.00		1.00	1.00	PZA	
				SUMA TOTAL		1.00	PZA	

OPERADO
TESORERIA
PAGADO
15 DIC 2020

ARQ. IVÁN DAVID HERRERA SILVA SUPERINTENDENTE DE OBRA	**ING. ARNOLDO PINEDA JAIMEZ** JEFE DE SUPERVISION	**ARQ. MOISES URIEL VIQUEZ CADENA** RESIDENTE DE OBRA

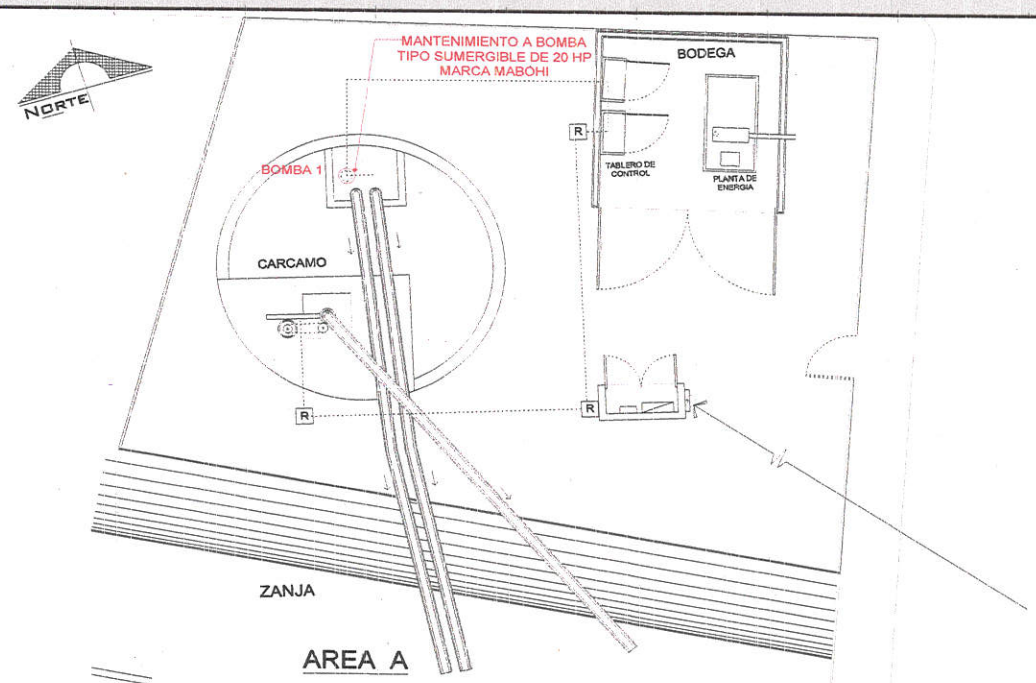
	H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 - 2021 **DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS**		
	OBRA: REHABILITACION DE CARCAMO LA PALMA EN CUAUTITLAN LOCALIDAD CUAUTITLAN ASENTAMIENTO LA PALMA.	**ESTIMACION 01 (UNO)**	CUAUTITLÁN TRANSFORMAR PARA MEJORAR
	UBICACIÓN: ASENTAMIENTO LA PALMA CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO.	**FECHA:** 01-dic-20	
	CONTRATO: CUAM/DOP/FISMDF/IR-034/2020	**PERIODO DE CONTRATO:** 16/11/2020 AL 07/12/2020	
	EMPRESA: CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES PEÑON VIEJO S.A. DE C.V.	**PERIODO ESTIMADO:** DEL: 16/11/2020 01/12/2020	

CLAVE: OEM-C-PALMA-02

CONCEPTO

MANTENIMIENTO CORRECTIVO A BOMBA TIPO SUMERGIBLE DE 20 HP MARCA NABOHI, INCLUYE:
1) DESMONTAJE EN SITIO CON GRÚA ARTICULADA O TELESCÓPICA (MANIOBRAS DE DESACOPLAMIENTO, DESCONEXIÓN Y TRASLADO A TALLER PARA SU MANTENIMIENTO). 2) DESENSAMBLE, DESPIECE TOTAL DE CUERPO DE BOMBA (IMPULSOR, ACOPLAMIENTO Y TORNILLERÍA EN GENERAL). 3) REACONDICIONAMIENTO DE CUERPO DE BOMBA (SUMINISTRO DE TORNILLERÍA NUEVA, LIMPIEZA, PREPARACIÓN Y PINTURA EN GENERAL). 4) ENSAMBLE, AJUSTE, CALIBRACIÓN, ACOPLAMIENTOS Y ARMADO TOTAL DE LA BOMBA. 5) DESARMADO DE MOTOR. 6) LAVADO, SECADO Y BARNIZADO DE ESTATOR. 7) CAMBIO DE BALEROS ESPECIALES DE CARGA. 8) PRUEBA DE AISLAMIENTO. 9) PRUEBA DE IMPULSO. 10) BALANCEO DINÁMICO DE ROTOR. 11) ARMADO Y PINTURA GENERAL. 12) CAMBIO DE SELLO MECÁNICO DE CARBURO DE SILICIO. 3) CAMBIO DE ACEITE DIELÉCTRICO PARA LUBRICACIÓN DE LA BOMBA. 14) MONTAJE EN SITIO CON GRÚA ARTICULADA O TELESCÓPICA (MANIOBRAS DE TRASLADO, ACOPLAMIENTO Y CONEXIONES).

CROQUIS



AREA A

REHABILITACIÓN DE CARCAMO LA PALMA
SISTEMA DE RECUPERACION DE AGUAS NEGRAS

OPERADO
TESORERIA
PAGADO
15 DIC 2020

ARQ. IVÁN DAVID HERRERA SILVA SUPERINTENDENTE DE OBRA	**ING. ARNOLDO PINEDA JAIMEZ** JEFE DE SUPERVISION	**ARQ. MOISES URIEL VIQUEZ CADENA** RESIDENTE DE OBRA

	H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 - 2021 **DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS**		CUAUTITLÁN TRANSFORMAR PARA MEJORAR
OBRA:	REHABILITACION DE CARCAMO LA PALMA EN CUAUTITLAN LOCALIDAD CUAUTITLAN ASENTAMIENTO LA PALMA.	**ESTIMACION 01 (UNO)**	
UBICACIÓN:	ASENTAMIENTO LA PALMA CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO.	**FECHA:**	01-dic-20
CONTRATO:	CUAM/DOP/FISMDF/IR-034/2020	**PERIODO DE CONTRATO:**	16/11/2020 AL 07/12/2020
EMPRESA:	CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES PEÑON VIEJO S.A. DE C.V.	**PERIODO ESTIMADO:**	DEL: 16/11/2020 01/12/2020

CLAVE: OEM-C-PALMA-02

CONCEPTO

MANTENIMIENTO CORRECTIVO A BOMBA TIPO SUMERGIBLE DE 20 HP MARCA NABOHI, INCLUYE: 1) DESMONTAJE EN SITIO CON GRÚA ARTICULADA O TELESCÓPICA (MANIOBRAS DE DESACOPLAMIENTO, DESCONEXIÓN Y TRASLADO A TALLER PARA SU MANTENIMIENTO). 2) DESENSAMBLE, DESPIECE TOTAL DE CUERPO DE BOMBA (IMPULSOR, ACOPLAMIENTO Y TORNILLERÍA EN GENERAL). 3) REACONDICIONAMIENTO DE CUERPO DE BOMBA (SUMINISTRO DE TORNILLERÍA NUEVA, LIMPIEZA, PREPARACIÓN Y PINTURA EN GENERAL). 4) ENSAMBLE, AJUSTE, CALIBRACIÓN, ACOPLAMIENTOS Y ARMADO TOTAL DE LA BOMBA. 5) DESARMADO DE MOTOR. 6) LAVADO, SECADO Y BARNIZADO DE ESTATOR. 7) CAMBIO DE BALEROS ESPECIALES DE CARGA. 8) PRUEBA DE AISLAMIENTO. 9) PRUEBA DE IMPULSO. 10) BALANCEO DINÁMICO DE ROTOR. 11) ARMADO Y PINTURA GENERAL. 12) CAMBIO DE SELLO MECÁNICO DE CARBURO DE SILICIO. 3) CAMBIO DE ACEITE DIELÉCTRICO PARA LUBRICACIÓN DE LA BOMBA. 14) MONTAJE EN SITIO CON GRÚA ARTICULADA O TELESCÓPICA (MANIOBRAS DE TRASLADO, ACOPLAMIENTO Y CONEXIONES).

OPERADO
TESORERIA
PAGADO
15 DIC 2020

REPORTE FOTOGRAFICO









ARQ. IVÁN DAVID HERRERA SILVA SUPERINTENDENTE DE OBRA	ING. ARNOLDO PINEDA JAIMEZ JEFE DE SUPERVISION	ARQ. MOISES URIEL VIQUEZ CADENA RESIDENTE DE OBRA

	H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 - 2021 **DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS**		CUAUTITLÁN TRANSFORMAR PARA MEJORAR
	OBRA: REHABILITACION DE CARCAMO LA PALMA EN CUAUTITLAN LOCALIDAD CUAUTITLAN ASENTAMIENTO LA PALMA.	**ESTIMACION 01 (UNO)**	
	UBICACIÓN: ASENTAMIENTO LA PALMA CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO.	**FECHA:** 01-dic-20	
	CONTRATO: CUAM/DOP/FISMDF/IR-034/2020	**PERIODO DE CONTRATO:** 16/11/2020 AL	07/12/2020
	EMPRESA: CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES PEÑON VIEJO S.A. DE C.V.	**PERIODO ESTIMADO:** DEL: 16/11/2020	01/12/2020

CLAVE: OEM-C-PALMA-02

CONCEPTO

MANTENIMIENTO CORRECTIVO A BOMBA TIPO SUMERGIBLE DE 20 HP MARCA NABOHI, INCLUYE: 1) DESMONTAJE EN SITIO CON GRÚA ARTICULADA O TELESCÓPICA (MANIOBRAS DE DESACOPLAMIENTO, DESCONEXIÓN Y TRASLADO A TALLER PARA SU MANTENIMIENTO). 2) DESENSAMBLE, DESPIECE TOTAL DE CUERPO DE BOMBA (IMPULSOR, ACOPLAMIENTO Y TORNILLERÍA EN GENERAL). 3) REACONDICIONAMIENTO DE CUERPO DE BOMBA (SUMINISTRO DE TORNILLERÍA NUEVA, LIMPIEZA, PREPARACIÓN Y PINTURA EN GENERAL). 4) ENSAMBLE, AJUSTE, CALIBRACIÓN, ACOPLAMIENTOS Y ARMADO TOTAL DE LA BOMBA. 5) DESARMADO DE MOTOR. 6) LAVADO, SECADO Y BARNIZADO DE ESTATOR. 7) CAMBIO DE BALEROS ESPECIALES DE CARGA. 8) PRUEBA DE AISLAMIENTO. 9) PRUEBA DE IMPULSO. 10) BALANCEO DINÁMICO DE ROTOR. 11) ARMADO Y PINTURA GENERAL. 12) CAMBIO DE SELLO MECÁNICO DE CARBURO DE SILICIO. 3) CAMBIO DE ACEITE DIELÉCTRICO PARA LUBRICACIÓN DE LA BOMBA. 14) MONTAJE EN SITIO CON GRÚA ARTICULADA O TELESCÓPICA (MANIOBRAS DE TRASLADO, ACOPLAMIENTO Y CONEXIONES).

TESORERIA
PAGADO
15 DIC 2020

REPORTE FOTOGRAFICO







ARQ. IVÁN DAVID HERRERA SILVA SUPERINTENDENTE DE OBRA	**ING. ARNOLDO PINEDA JAIMEZ** JEFE DE SUPERVISION	**ARQ. MOISES URIEL VIQUEZ CADENA** RESIDENTE DE OBRA

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 - 2021

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR

OBRA:	REHABILITACION DE CARCAMO LA PALMA EN CUAUTITLAN LOCALIDAD CUAUTITLAN ASENTAMIENTO LA PALMA.	**ESTIMACION 01 (UNO)**	
UBICACIÓN:	CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO.	**FECHA:**	01-dic-20
CONTRATO:	CUAM/DOP/FISMDF/IR-034/2020	**PERIODO DE CONTRATO:**	16/11/2020 AL 07/12/2020
EMPRESA:	CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES PEÑON VIEJO S.A. DE C.V.	**PERIODO ESTIMADO:**	DEL: 16/11/2020 01/12/2020

NUMEROS GENERADORES

CLAVE: OEM-C-PALMA-07

CONCEPTO	**LOCALIZACION**		**ML**		**TOTAL**	**ACOMUL.**	**UNIDAD**	**OBSERVACIONES CROQUIS**
"SUMINISTRO E INSTALACION DE LINEA TRIFASICA EN BAJA TENSION SISTEMA 3F-5H CON CABLE DE COBRE THW CAL. 2/0 Y CABLE DE COBRE DESNUDO CAL. 1/0 DE LA BASE SOCKET AL INTERRUPTOR PRINCIPAL Y DEL INTERRUPTOR PRINCIPAL AL EQUIPO DE CONTROL DE BOMBEO, INCLUYE: TENDIDO SOBRE TUBERIA, PONCHADO Y CONECTADO CON ZAPATAS BIMETALICAS PONCHABLES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACION."	A'		15.00		15.00	15.00	ML	
		SUMA TOTAL				15.00	ML	

OPERADO
TESORERIA
PAGADO
15 DIC 2020

ARQ. IVÁN DAVID HERRERA SILVA	**ING. ARNOLDO PINEDA JAIMEZ**	**ARQ. MOISES URIEL VIQUEZ CADENA**
SUPERINTENDENTE DE OBRA	JEFE DE SUPERVISION	SUPERVISOR DE OBRA

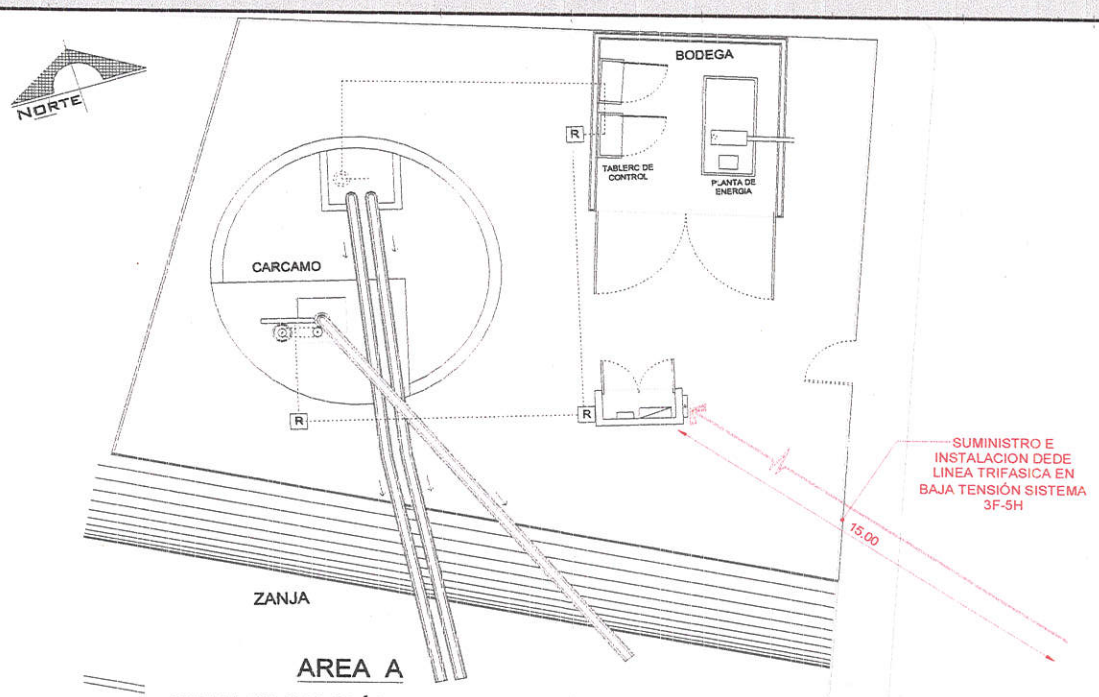
	H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 - 2021 **DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS**		CUAUTITLÁN TRANSFORMAR PARA MEJORAR
	OBRA: REHABILITACION DE CARCAMO LA PALMA EN CUAUTITLAN LOCALIDAD CUAUTITLAN ASENTAMIENTO LA PALMA.	**ESTIMACION 01 (UNO)**	
	UBICACIÓN: ASENTAMIENTO LA PALMA CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO.	**FECHA:** 01-dic-20	
	CONTRATO: CUAM/DOP/FISMDF/IR-034/2020	**PERIODO DE CONTRATO:** 16/11/2020 AL 07/12/2020	
	EMPRESA: CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES PEÑON VIEJO S.A. DE C.V.	**PERIODO ESTIMADO:** DEL: 16/11/2020 01/12/2020	

CLAVE: OEM-C-PALMA-07

CONCEPTO

"SUMINISTRO E INSTALACION DE LINEA TRIFASICA EN BAJA TENSION SISTEMA 3F-5H CON CABLE DE COBRE THW CAL. 2/0 Y CABLE DE COBRE DESNUDO CAL. 1/0 DE LA BASE SOCKET AL INTERRUPTOR PRINCIPAL Y DEL INTERRUPTOR PRINCIPAL AL EQUIPO DE CONTROL DE BOMBEO, INCLUYE: TENDIDO SOBRE TUBERIA, PONCHADO Y CONECTADO CON ZAPATAS BIMETALICAS PONCHABLES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACION."

CROQUIS



AREA A

REHABILITACIÓN DE CARCAMO LA PALMA

SISTEMA DE RECUPERACION DE AGUAS NEGRAS

OPERADO
TESORERIA
PAGADO
15 DIC 2020

ARQ. IVÁN DAVID HERRERA SILVA SUPERINTENDENTE DE OBRA	**ING. ARNOLDO PINEDA JAIMEZ** JEFE DE SUPERVISION	**ARQ. MOISES URIEL VIQUEZ CADENA** RESIDENTE DE OBRA

	H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 - 2021 **DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS**		CUAUTITLÁN TRANSFORMAR PARA MEJORAR
	OBRA: REHABILITACION DE CARCAMO LA PALMA EN CUAUTITLAN LOCALIDAD CUAUTITLAN ASENTAMIENTO LA PALMA.	**ESTIMACION 01 (UNO)**	
	UBICACIÓN: CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO.	**FECHA:** 01-dic-20	
	CONTRATO: CUAM/DOP/FISMDF/IR-034/2020	**PERIODO DE CONTRATO:** 16/11/2020 AL 07/12/2020	
	EMPRESA: CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES PEÑON VIEJO S.A. DE C.V.	**PERIODO ESTIMADO:** DEL: 16/11/2020 01/12/2020	

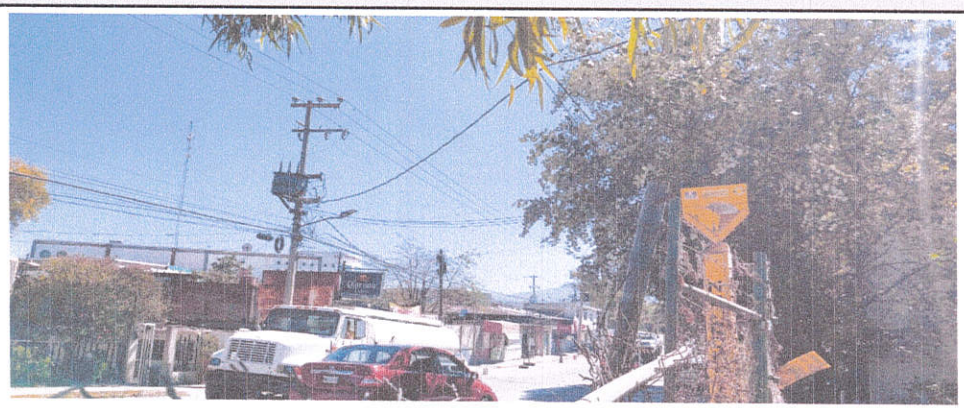
CLAVE: OEM-C-PALMA-07

CONCEPTO

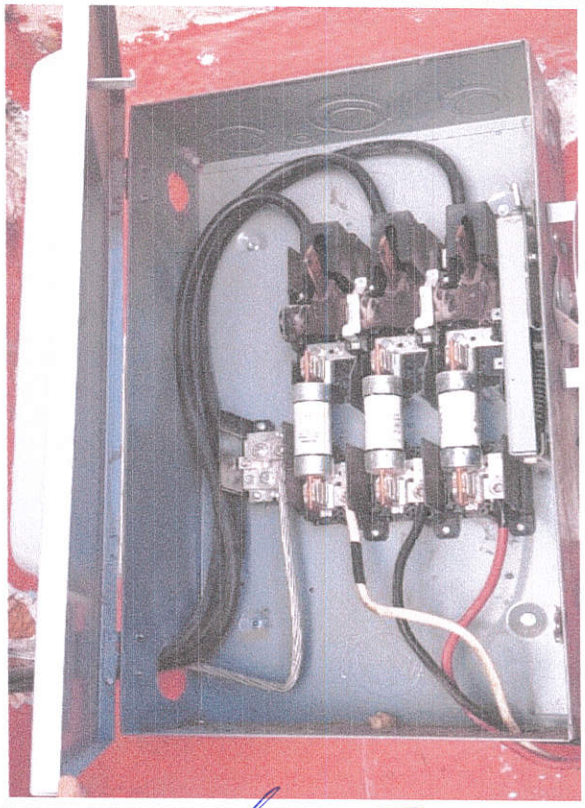
"SUMINISTRO E INSTALACION DE LINEA TRIFASICA EN BAJA TENSION SISTEMA 3F-5H CON CABLE DE COBRE THW CAL. 2/0 Y CABLE DE COBRE DESNUDO CAL. 1/0 DE LA BASE SOCKET AL INTERRUPTOR PRINCIPAL Y DEL INTERRUPTOR PRINCIPAL AL EQUIPO DE CONTROL DE BOMBEO, INCLUYE: TENDIDO SOBRE TUBERIA, PONCHADO Y CONECTADO CON ZAPATAS BIMETALICAS PONCHABLES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACION."

GOBIERNO TESORERIA PAGADO 15 DIC 2020

REPORTE FOTOGRAFICO







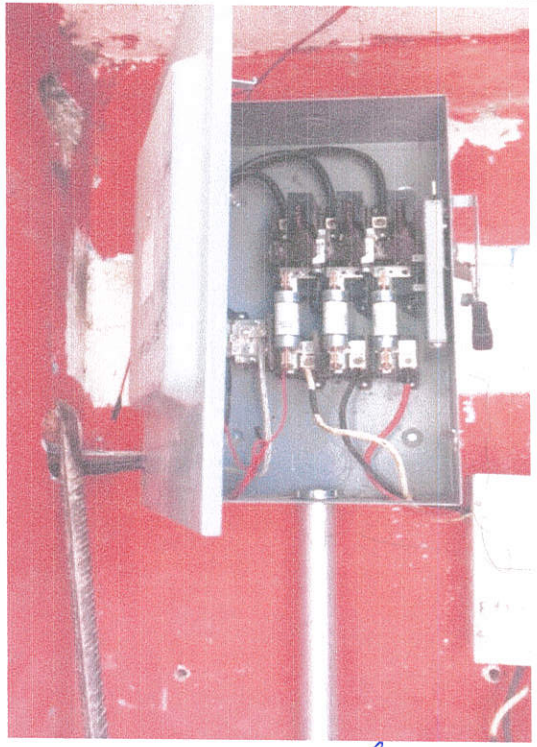
ARQ. IVÁN DAVID HERRERA SILVA SUPERINTENDENTE DE OBRA	**ING. ARNOLDO PINEDA JAIMEZ** JEFE DE SUPERVISION	**ARQ.MOISES URIEL VIQUEZ CADENA** RESIDENTE DE OBRA

	H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 - 2021 **DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS**		CUAUTITLÁN TRANSFORMAR PARA MEJORAR
	OBRA: REHABILITACION DE CARCAMO LA PALMA EN CUAUTITLAN LOCALIDAD CUAUTITLAN ASENTAMIENTO LA PALMA.	**ESTIMACION 01 (UNO)**	
	UBICACIÓN: ASENTAMIENTO LA PALMA CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO.	**FECHA:** 01-dic-20	
	CONTRATO: CUAM/DOP/FISMDF/IR-034/2020	**PERIODO DE CONTRATO:** 16/11/2020 AL 07/12/2020	
	EMPRESA: CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES PEÑON VIEJO S.A. DE C.V.	**PERIODO ESTIMADO:** DEL: 16/11/2020 01/12/2020	

"SUMINISTRO E INSTALACION DE LINEA TRIFASICA EN BAJA TENSION SISTEMA 3F-5H CON CABLE DE COBRE THW CAL. 2/0 Y CABLE DE COBRE DESNUDO CAL. 1/0 DE LA BASE SOCKET AL INTERRUPTOR PRINCIPAL Y DEL INTERRUPTOR PRINCIPAL AL EQUIPO DE CONTROL DE BOMBEO, INCLUYE: TENDIDO SOBRE TUBERIA, PONCHADO Y CONECTADO CON ZAPATAS BIMETALICAS PONCHABLES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACION."

GOBIERNO MUNICIPAL TESORERIA PAGADO 15 DIC 2020





ARQ. IVÁN DAVID HERRERA SILVA SUPERINTENDENTE DE OBRA	**ING. ARNOLDO PINEDA JAIMEZ** JEFE DE SUPERVISION	**ARQ.MOISES URIEL VIQUEZ CADENA** RESIDENTE DE OBRA

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 - 2021

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR

OBRA:	REHABILITACION DE CARCAMO LA PALMA EN CUAUTITLAN LOCALIDAD CUAUTITLAN ASENTAMIENTO LA PALMA.	**ESTIMACION 01 (UNO)**	
UBICACIÓN:	CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO.	**FECHA:**	01-dic-20
CONTRATO:	CUAM/DOP/FISMDF/IR-034/2020	**PERIODO DE CONTRATO:**	16/11/2020 AL 07/12/2020
EMPRESA:	CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES PEÑON VIEJO S.A. DE C.V.	**PERIODO ESTIMADO:**	DEL: 16/11/2020 01/12/2020

NUMEROS GENERADORES

CLAVE: PE-C-PALMA-01

CONCEPTO

"REVISION EN SITIO DE PLANTA DE EMERGENCIA DE 250KVA 220/127 TRIFASICA, MARCA NABOHI, INCLUYE: PUESTA EN MARCHA DEL EQUIPO PARA DIAGNOSTICAR FALLAS, CARGA DE BATERIAS, DIESEL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.
"

OPERADO TESORERIA PAGADO 15 DIC 2020

LOCALIZACION			REVIS.		TOTAL	ACOMUL.	UNIDAD	OBSERVACIONES CROQUIS
	A'		1.00		1.00	1.00	REVISION	
	B'		1.00		1.00	2.00	REVISION	

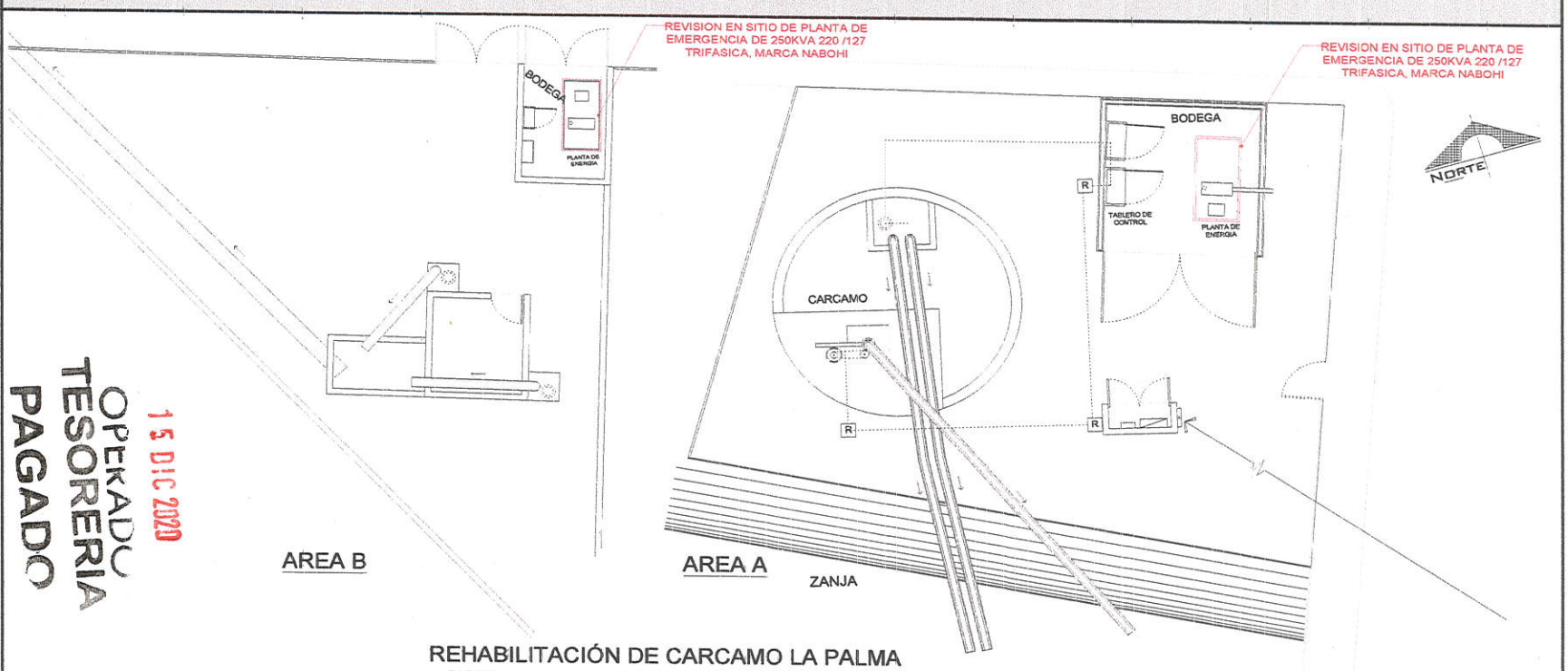
	H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 - 2021 **DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS**		CUAUTITLÁN TRANSFORMAR PARA MEJORAR
	OBRA: REHABILITACION DE CARCAMO LA PALMA EN CUAUTITLAN LOCALIDAD CUAUTITLAN ASENTAMIENTO LA PALMA.	**ESTIMACION 01 (UNO)**	
	UBICACIÓN: ASENTAMIENTO LA PALMA CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO.	**FECHA:** 01-dic-20	
	CONTRATO: CUAM/DOP/FISMDF/IR-034/2020	**PERIODO DE CONTRATO:** 16/11/2020 AL 07/12/2020	
	EMPRESA: CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES PEÑON VIEJO S.A. DE C.V.	**PERIODO ESTIMADO:** DEL: 16/11/2020 01/12/2020	

CLAVE: PE-C-PALMA-01

CONCEPTO

"REVISION EN SITIO DE PLANTA DE EMERGENCIA DE 250KVA 220/127 TRIFASICA, MARCA NABOHI, INCLUYE: PUESTA EN MARCHA DEL EQUIPO PARA DIAGNOSTICAR FALLAS, CARGA DE BATERIAS, DIESEL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.
"

CROQUIS



OPERADO
TESORERIA
PAGADO
15 DIC 2020

REHABILITACIÓN DE CARCAMO LA PALMA
SISTEMA DE RECUPERACION DE AGUAS NEGRAS

ARQ. IVÁN DAVID HERRERA SILVA SUPERINTENDENTE DE OBRA	ING. ARNOLDO PINEDA JAIMEZ JEFE DE SUPERVISION	ARQ. MOISES URIEL VIQUEZ CADENA RESIDENTE DE OBRA

	H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 - 2021 **DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS**		CUAUTITLÁN TRANSFORMAR PARA MEJORAR
	OBRA: REHABILITACION DE CARCAMO LA PALMA EN CUAUTITLAN LOCALIDAD CUAUTITLAN ASENTAMIENTO LA PALMA.	**ESTIMACION 01 (UNO)**	
	UBICACIÓN: ASENTAMIENTO LA PALMA CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO.	**FECHA:** 01-dic-20	
	CONTRATO: CUAM/DOP/FISMDF/IR-034/2020	**PERIODO DE CONTRATO:** 16/11/2020 AL 07/12/2020	
	EMPRESA: CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES PEÑON VIEJO S.A. DE C.V.	**PERIODO ESTIMADO:** DEL: 16/11/2020 01/12/2020	

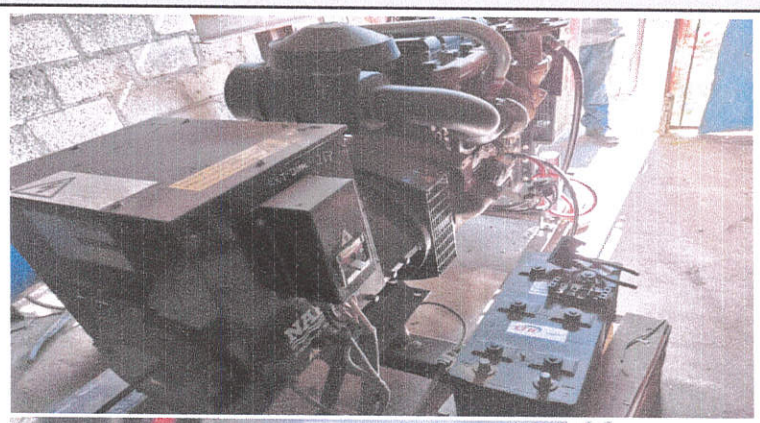
CLAVE: PE-C-PALMA-01

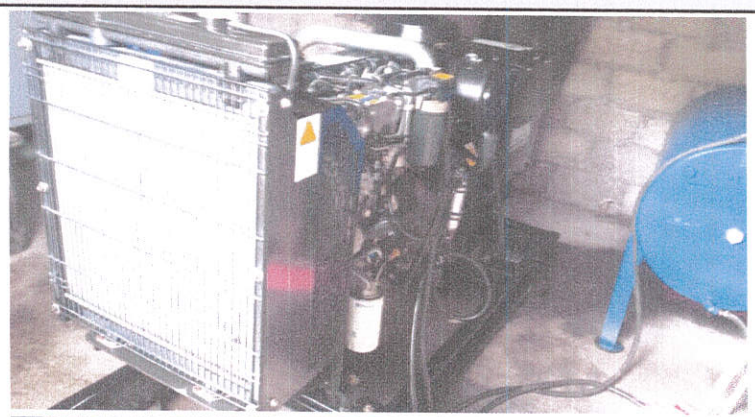
CONCEPTO

"REVISION EN SITIO DE PLANTA DE EMERGENCIA DE 250KVA 220/127 TRIFASICA, MARCA NABOHI, INCLUYE: PUESTA EN MARCHA DEL EQUIPO PARA DIAGNOSTICAR FALLAS, CARGA DE BATERIAS, DIESEL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.
"

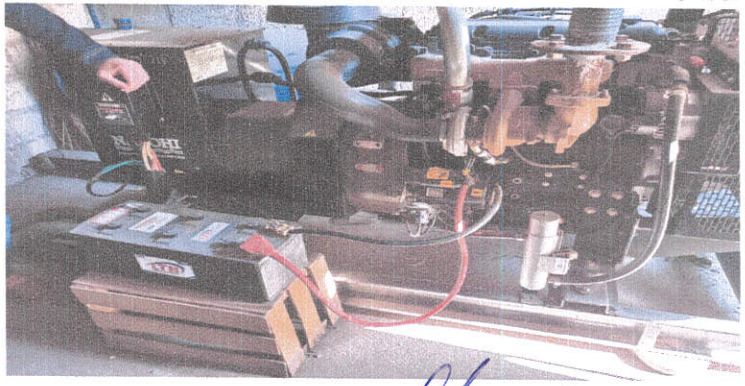
OPERADO
TESORERIA
PAGADO
15 DIC 2020

REPORTE FOTOGRAFICO









ARQ. IVAN DAVID HERRERA SILVA
SUPERINTENDENTE DE OBRA

ING. ARNOLDO PINEDA JAIMEZ
JEFE DE SUPERVISION

ARQ.MOISES URIEL VIQUEZ CADENA
RESIDENTE DE OBRA

	H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 - 2021 **DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS**		CUAUTITLÁN TRANSFORMAR PARA MEJORAR
	OBRA: REHABILITACION DE CARCAMO LA PALMA EN CUAUTITLAN LOCALIDAD CUAUTITLAN ASENTAMIENTO LA PALMA.	**ESTIMACION 01 (UNO)**	
	UBICACIÓN: ASENTAMIENTO LA PALMA CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO.	**FECHA:** 01-dic-20	
	CONTRATO: CUAM/DOP/FISMDF/IR-034/2020	**PERIODO DE CONTRATO:** 16/11/2020 AL 07/12/2020	
	EMPRESA: CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES PEÑON VIEJO S.A. DE C.V.	**PERIODO ESTIMADO:** DEL: 16/11/2020 01/12/2020	

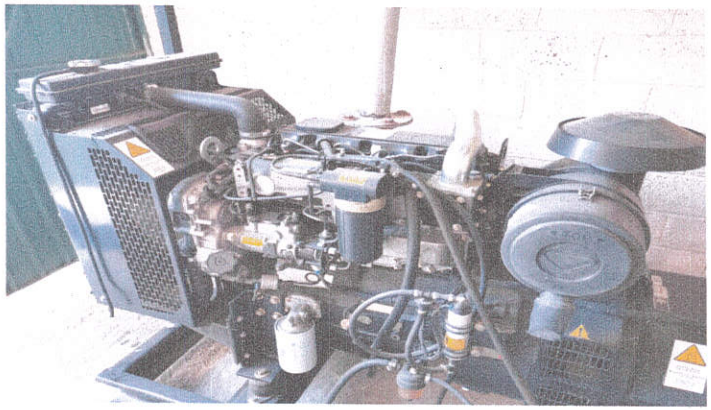
CLAVE: PE-C-PALMA-01

CONCEPTO

"REVISION EN SITIO DE PLANTA DE EMERGENCIA DE 250KVA 220/127 TRIFASICA, MARCA NABOHI, INCLUYE: PUESTA EN MARCHA DEL EQUIPO PARA DIAGNOSTICAR FALLAS, CARGA DE BATERIAS, DIESEL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.
"

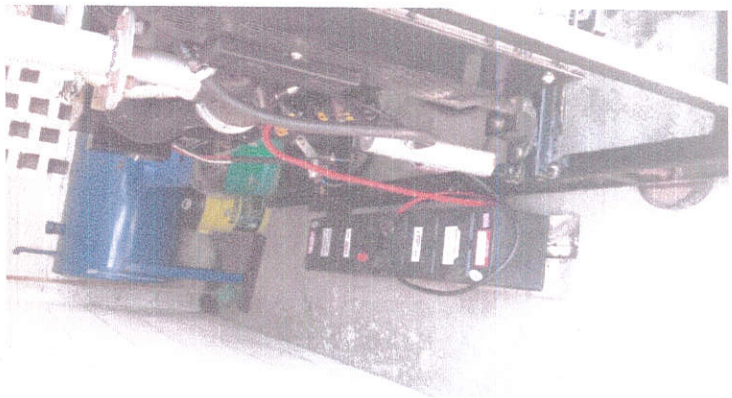
OPERADO
TESORERIA
PAGADO
15 DIC 2020

REPORTE FOTOGRAFICO









ARQ. IVAN DAVID HERRERA SILVA
SUPERINTENDENTE DE OBRA

ING. ARNOLDO PINEDA JAIMEZ
JEFE DE SUPERVISION

ARQ.MOISES URIEL VIQUEZ CADENA
RESIDENTE DE OBRA

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 - 2021

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR

OBRA:	REHABILITACION DE CARCAMO LA PALMA EN CUAUTITLAN LOCALIDAD CUAUTITLAN ASENTAMIENTO LA PALMA.	**ESTIMACION 01 (UNO)**	
UBICACIÓN:	CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO.	**FECHA:**	01-dic-20
CONTRATO:	CUAM/DOP/FISMDF/IR-034/2020	**PERIODO DE CONTRATO:**	16/11/2020 AL 07/12/2020
EMPRESA:	CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES PEÑON VIEJO S.A. DE C.V.	**PERIODO ESTIMADO:**	DEL: 16/11/2020 01/12/2020

NUMEROS GENERADORES

CLAVE: PE-C-PALMA-02

CONCEPTO

"SERVICIO A SISTEMA DE ENFRIAMIENTO POR AGUA PARA MOTOR A DIESEL DE PLANTA DE EMERGENCIA DE 250 KVA MARCA NABOHI, INCLUYE: SERVICIO A RADIADOR, REVISION DE MANGUERAS, LIMPIEZA, DRENADO Y PURGADO DEL SISTEMA, RELLENADO CON ANTICONGELANTE CONCENTRADO, REFACCIONES, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.
"

OPERADO TESORERIA PAGADO 15 DIC 2020

LOCALIZACION		SERV.		TOTAL	ACOMUL.	UNIDAD	OBSERVACIONES CROQUIS
A'		1.00		1.00	1.00	SERVICIO	
B'		1.00		1.00	2.00	SERVICIO	

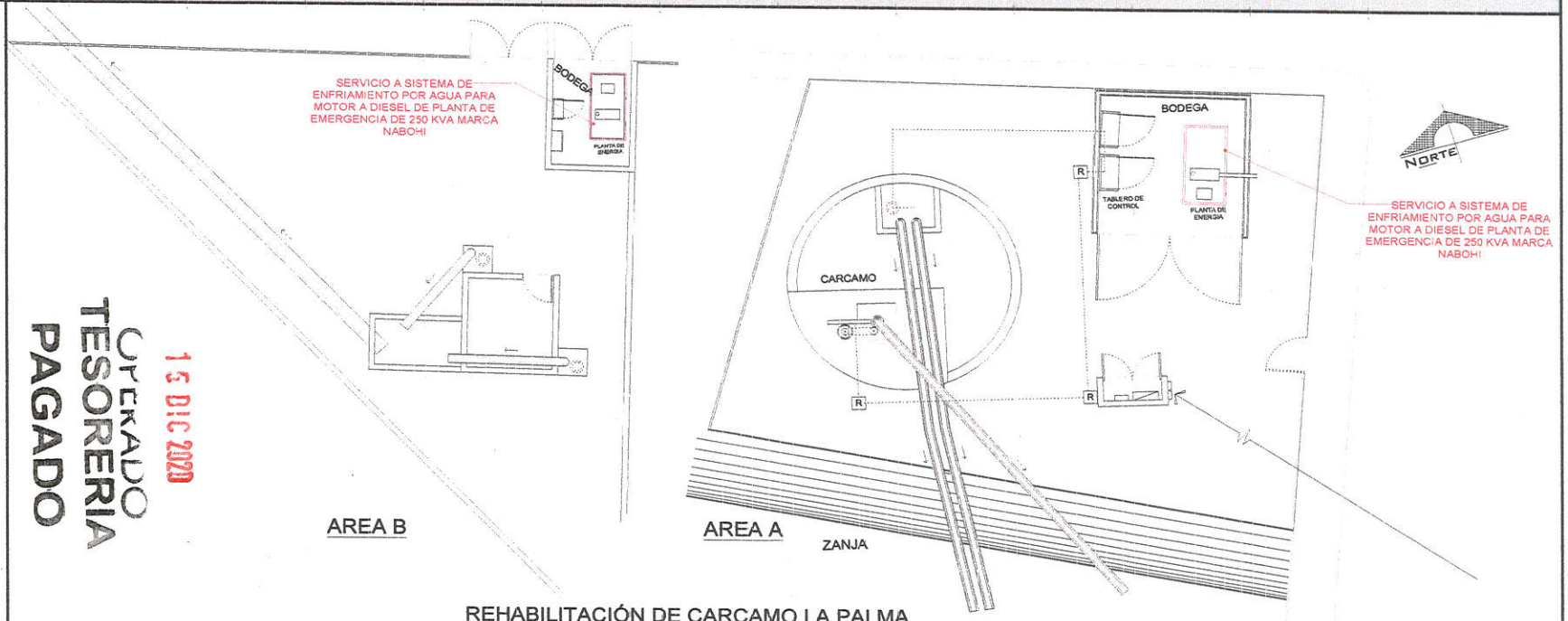
	H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 - 2021 **DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS**		CUAUTITLÁN TRANSFORMAR PARA MEJORAR
	OBRA: REHABILITACION DE CARCAMO LA PALMA EN CUAUTITLAN LOCALIDAD CUAUTITLAN ASENTAMIENTO LA PALMA.	**ESTIMACION 01 (UNO)**	
	UBICACIÓN: ASENTAMIENTO LA PALMA CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO.	**FECHA:** 01-dic-20	
	CONTRATO: CUAM/DOP/FISMDF/IR-034/2020	**PERIODO DE CONTRATO:** 16/11/2020 AL 07/12/2020	
	EMPRESA: CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES PEÑON VIEJO S.A. DE C.V.	**PERIODO ESTIMADO:** DEL: 16/11/2020 01/12/2020	

CLAVE: PE-C-PALMA-02

CONCEPTO

"SERVICIO A SISTEMA DE ENFRIAMIENTO POR AGUA PARA MOTOR A DIESEL DE PLANTA DE EMERGENCIA DE 250 KVA MARCA NABOHI, INCLUYE: SERVICIO A RADIADOR, REVISION DE MANGUERAS, LIMPIEZA, DRENADO Y PURGADO DEL SISTEMA, RELLENADO CON ANTICONGELANTE CONCENTRADO, REFACCIONES, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.
"

CROQUIS



REHABILITACIÓN DE CARCAMO LA PALMA
SISTEMA DE RECUPERACION DE AGUAS NEGRAS

OPERADO
TESORERIA
PAGADO
15 DIC 2020

ARQ. IVÁN DAVID HERRERA SILVA SUPERINTENDENTE DE OBRA	ING. ARNOLDO PINEDA JAIMEZ JEFE DE SUPERVISION	ARQ. MOISES URIEL VIQUEZ CADENA RESIDENTE DE OBRA

	H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 - 2021 **DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS**		CUAUTITLÁN TRANSFORMAR PARA MEJORAR
	OBRA: REHABILITACION DE CARCAMO LA PALMA EN CUAUTITLAN LOCALIDAD CUAUTITLAN ASENTAMIENTO LA PALMA.	**ESTIMACION 01 (UNO)**	
	UBICACIÓN: ASENTAMIENTO LA PALMA CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO.	**FECHA:** 01-dic-20	
	CONTRATO: CUAM/DOP/FISMDF/IR-034/2020	**PERIODO DE CONTRATO:** 16/11/2020 AL 07/12/2020	
	EMPRESA: CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES PEÑON VIEJO S.A. DE C.V.	**PERIODO ESTIMADO:** DEL: 16/11/2020 01/12/2020	

CLAVE: PE-C-PALMA-02

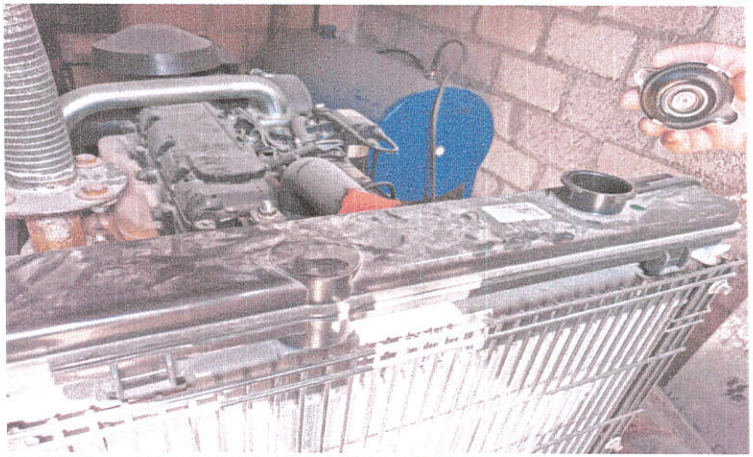
CONCEPTO

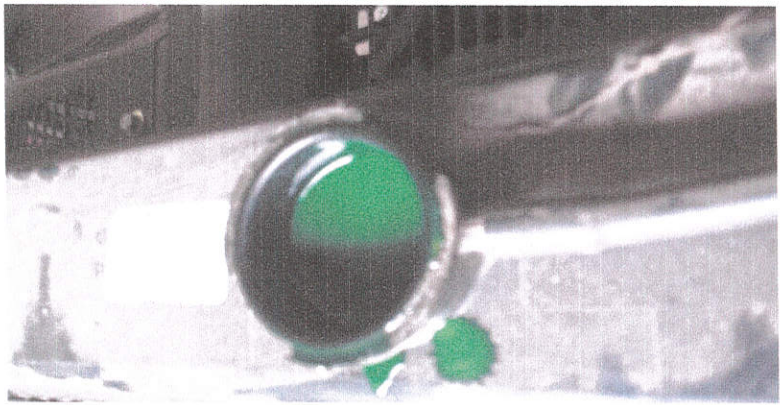
"SERVICIO A SISTEMA DE ENFRIAMIENTO POR AGUA PARA MOTOR A DIESEL DE PLANTA DE EMERGENCIA DE 250 KVA MARCA NABOHI, INCLUYE: SERVICIO A RADIADOR, REVISION DE MANGUERAS, LIMPIEZA, DRENADO Y PURGADO DEL SISTEMA, RELLENADO CON ANTICONGELANTE CONCENTRADO, REFACCIONES, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.
"

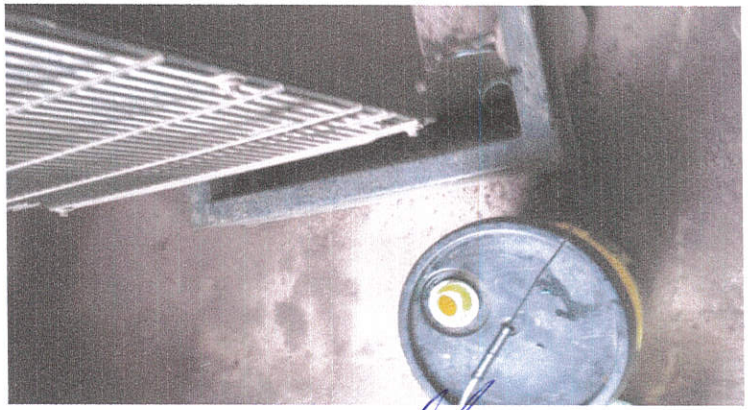
OPERADO
TESORERIA
PAGADO
15 DIC 2020

REPORTE FOTOGRAFICO









ARQ. IVAN DAVID HERRERA SILVA SUPERINTENDENTE DE OBRA	**ING. ARNOLDO RINEDA JAIMEZ** JEFE DE SUPERVISION	**ARQ.MOISES URIEL VIQUEZ CADENA** RESIDENTE DE OBRA

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 - 2021
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR

OBRA:	REHABILITACION DE CARCAMO LA PALMA EN CUAUTITLAN LOCALIDAD CUAUTITLAN ASENTAMIENTO LA PALMA.	**ESTIMACION 01 (UNO)**	
UBICACIÓN:	CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO.	**FECHA:**	01-dic-20
CONTRATO:	CUAM/DOP/FISMDF/IR-034/2020	**PERIODO DE CONTRATO:**	16/11/2020 AL 07/12/2020
EMPRESA:	CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES PEÑON VIEJO S.A. DE C.V.	**PERIODO ESTIMADO:**	DEL: 16/11/2020 01/12/2020

NUMEROS GENERADORES

CLAVE: PE-C-PALMA-03

CONCEPTO	**LOCALIZACION**		**SERV.**		**TOTAL**	**ACOMUL.**	**UNIDAD**	**OBSERVACIONES CROQUIS**
SERVICIO DE LIMPIEZA DE TABLEROS DE CONTROL Y CHEQUEO GENERAL DE CABLEADO DE PLANTA DE EMERGENCIA MARCA NABOHI DE 80KVA, INCLUYE: LIMPIEZA CON AIRE COMPRIMIDO, ACEITES DIELECTRICOS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS	A'		1.00		1.00	1.00	SERVICIO	
	B'		1.00		1.00	2.00	SERVICIO	
					SUMA TOTAL	2.00	SERVICIO	

OPERADO
TESORERIA
PAGADO
15 DIC 2020

ARQ. IVÁN DAVID HERRERA SILVA
SUPERINTENDENTE DE OBRA

ING. ARNOLDO PINEDA JAIMEZ
JEFE DE SUPERVISION

ARQ. MOISES URIEL VIQUEZ CADENA
SUPERVISOR DE OBRA

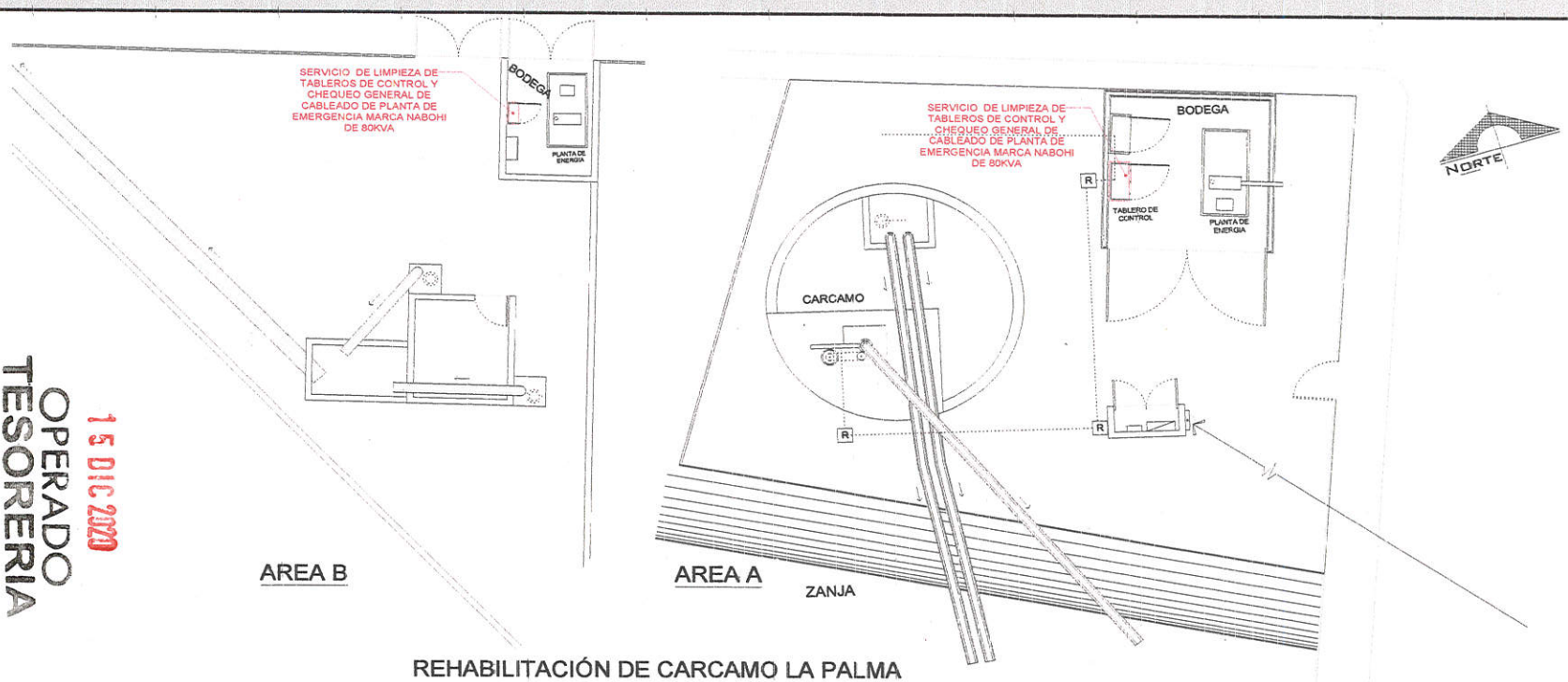
	H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 - 2021 **DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS**		
	OBRA: REHABILITACION DE CARCAMO LA PALMA EN CUAUTITLAN LOCALIDAD CUAUTITLAN ASENTAMIENTO LA PALMA.	**ESTIMACION 01 (UNO)**	
	UBICACIÓN: ASENTAMIENTO LA PALMA CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO.	**FECHA:** 01-dic-20	
	CONTRATO: CUAM/DOP/FISMDF/IR-034/2020	**PERIODO DE CONTRATO:** 16/11/2020 AL	07/12/2020
	EMPRESA: CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES PEÑON VIEJO S.A. DE C.V.	**PERIODO ESTIMADO:** DEL: 16/11/2020	01/12/2020

CLAVE: PE-C-PALMA-03

CONCEPTO

SERVICIO DE LIMPIEZA DE TABLEROS DE CONTROL Y CHEQUEO GENERAL DE CABLEADO DE PLANTA DE EMERGENCIA MARCA NABOHI DE 80KVA, INCLUYE: LIMPIEZA CON AIRE COMPRIMIDO, ACEITES DIELECTRICOS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS

CROQUIS



OPERADO
TESORERIA
15 DIC 2020
PAGADO

REHABILITACIÓN DE CARCAMO LA PALMA
SISTEMA DE RECUPERACION DE AGUAS NEGRAS

ARQ. IVÁN DAVID HERRERA SILVA SUPERINTENDENTE DE OBRA	**ING. ARNOLDO PINEDA JAIMEZ** JEFE DE SUPERVISION	**ARQ. MOISES URIEL VIQUEZ CADENA** RESIDENTE DE OBRA

	H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 - 2021 **DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS**		CUAUTITLÁN TRANSFORMAR PARA MEJORAR
	OBRA: REHABILITACION DE CARCAMO LA PALMA EN CUAUTITLAN LOCALIDAD CUAUTITLAN ASENTAMIENTO LA PALMA.	**ESTIMACION 01 (UNO)**	
	UBICACIÓN: ASENTAMIENTO LA PALMA CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO.	**FECHA:** 01-dic-20	
	CONTRATO: CUAM/DOP/FISMDF/IR-034/2020	**PERIODO DE CONTRATO:** 16/11/2020 AL 07/12/2020	
	EMPRESA: CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES PEÑON VIEJO S.A. DE C.V.	**PERIODO ESTIMADO:** DEL: 16/11/2020 01/12/2020	

CLAVE: PE-C-PALMA-03

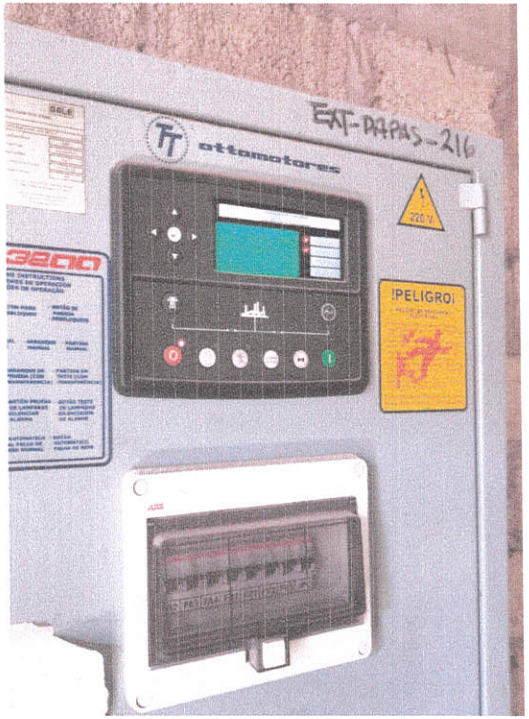
CONCEPTO

SERVICIO DE LIMPIEZA DE TABLEROS DE CONTROL Y CHEQUEO GENERAL DE CABLEADO DE PLANTA DE EMERGENCIA MARCA NABOHI DE 80KVA, INCLUYE: LIMPIEZA CON AIRE COMPRIMIDO, ACEITES DIELECTRICOS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS

OPERADO
TESORERIA
PAGADO
15 DIC 2020

REPORTE FOTOGRAFICO







ARQ. IVÁN DAVID HERRERA SILVA SUPERINTENDENTE DE OBRA	**ING. ARNOLDO PINEDA JAIMEZ** JEFE DE SUPERVISION	**ARQ.MOISES URIEL VIQUEZ CADENA** RESIDENTE DE OBRA

	H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 - 2021 **DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS**		CUAUTITLÁN TRANSFORMAR PARA MEJORAR
	OBRA: REHABILITACION DE CARCAMO LA PALMA EN CUAUTITLAN LOCALIDAD CUAUTITLAN ASENTAMIENTO LA PALMA.	**ESTIMACION 01 (UNO)**	
	UBICACIÓN: ASENTAMIENTO LA PALMA CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO.	**FECHA:** 01-dic-20	
	CONTRATO: CUAM/DOP/FISMDF/IR-034/2020	**PERIODO DE CONTRATO:** 16/11/2020 AL 07/12/2020	
	EMPRESA: CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES PEÑON VIEJO S.A. DE C.V.	**PERIODO ESTIMADO:** DEL: 16/11/2020 01/12/2020	

CLAVE: PE-C-PALMA-03

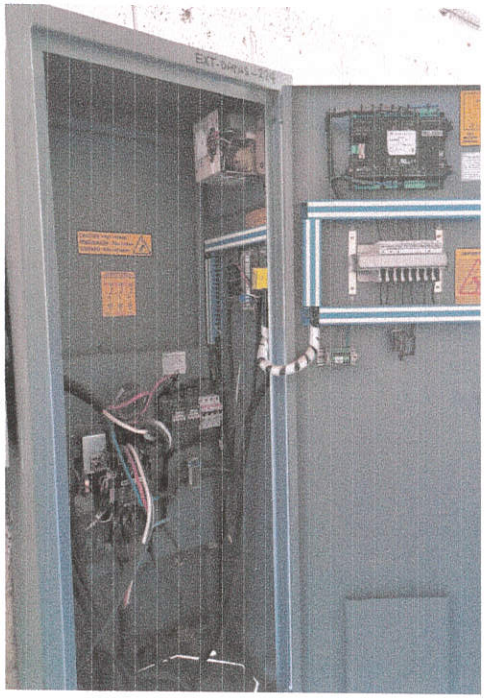
CONCEPTO

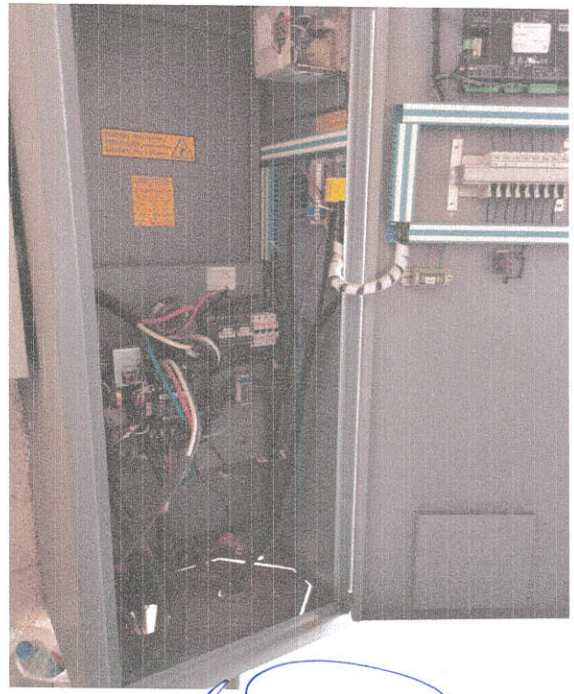
SERVICIO DE LIMPIEZA DE TABLEROS DE CONTROL Y CHEQUEO GENERAL DE CABLEADO DE PLANTA DE EMERGENCIA MARCA NABOHI DE 80KVA, INCLUYE: LIMPIEZA CON AIRE COMPRIMIDO, ACEITES DIELECTRICOS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS

GOBIERNO MUNICIPAL TESORERIA PAGADO 15 DIC 2020

REPORTE FOTOGRAFICO







ARQ. IVÁN DAVID HERRERA SILVA
SUPERINTENDENTE DE OBRA

ING. ARNOLDO PINEDA JAIMEZ
JEFE DE SUPERVISION

ARQ.MOISES URIEL VIQUEZ CADENA
RESIDENTE DE OBRA

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 - 2021
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR

OBRA:	REHABILITACION DE CARCAMO LA PALMA EN CUAUTITLAN LOCALIDAD CUAUTITLAN ASENTAMIENTO LA PALMA.	**ESTIMACION 01 (UNO)**	
UBICACIÓN:	CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO.	**FECHA:**	01-dic-20
CONTRATO:	CUAM/DOP/FISMDF/IR-034/2020	**PERIODO DE CONTRATO:**	16/11/2020 AL 07/12/2020
EMPRESA:	CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES PEÑON VIEJO S.A. DE C.V.	**PERIODO ESTIMADO:**	DEL: 16/11/2020 01/12/2020

NUMEROS GENERADORES

CLAVE: PE-C-PALMA-04

CONCEPTO

SERVICIO DE AFINACION PARA MOTOR A DIESEL DE 6 CIL. DE PLANTA DE EMERGENCIA MARCA NABOHI DE 80KVA, INCLUYE: CAMBIO DE ACEITE, CAMBIO DE FILTRO DE AIRE Y DE ACEITE, LAVADO Y LUBRICADO, REFACCIONES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.

OPERADO TESORERIA PAGADO 15 DIC 2020

LOCALIZACION		SERV.		TOTAL	ACOMUL.	UNIDAD	OBSERVACIONES CROQUIS
A'		1.00		1.00	1.00	SERVICIO	
B'		1.00		1.00	2.00	SERVICIO	
			SUMA TOTAL		2.00	SERVICIO	

ARQ. IVAN DAVID HERRERA SILVA
SUPERINTENDENTE DE OBRA

ING. ARNOLDO PINEDA JAIMEZ
JEFE DE SUPERVISION

ARQ. MOISES URIEL VIQUEZ CADENA
SUPERVISOR DE OBRA

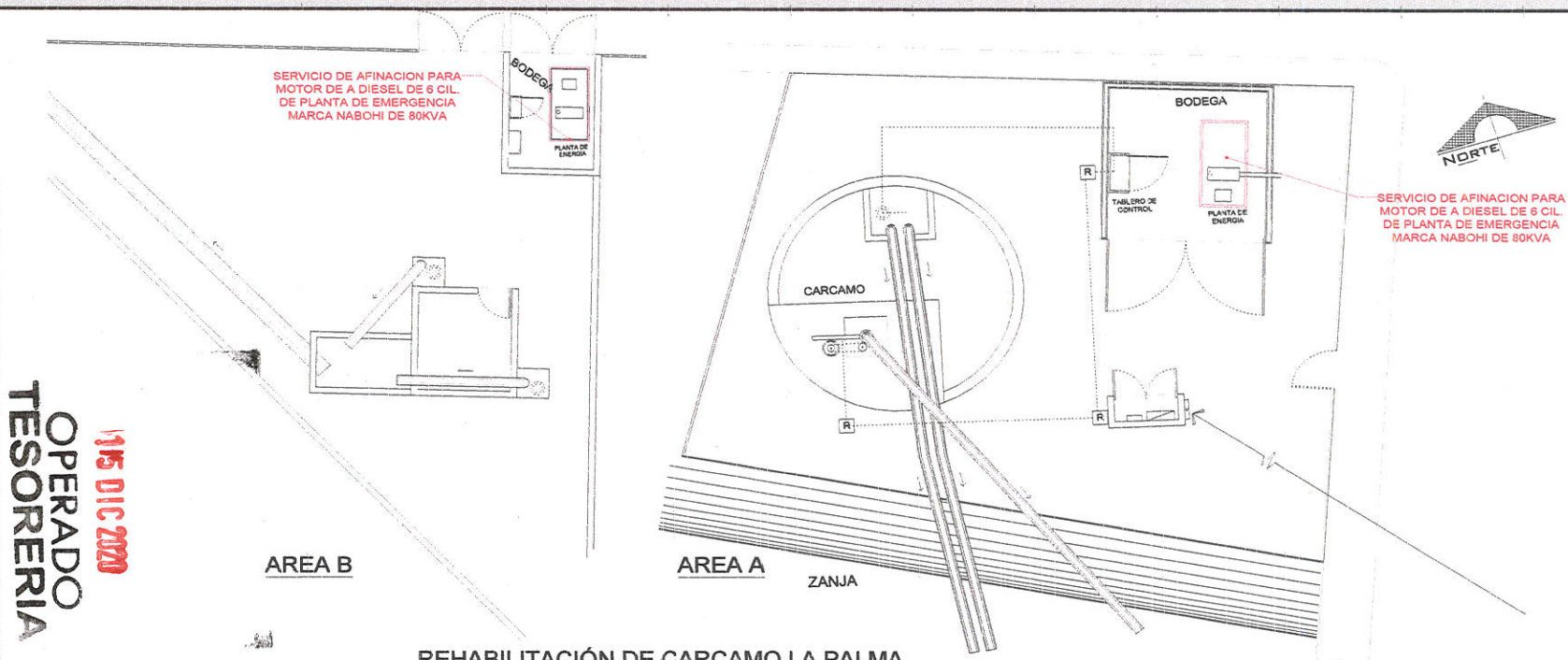
	H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 - 2021 **DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS**		
	OBRA: REHABILITACION DE CARCAMO LA PALMA EN CUAUTITLAN LOCALIDAD CUAUTITLAN ASENTAMIENTO LA PALMA.	**ESTIMACION 01 (UNO)**	CUAUTITLÁN TRANSFORMAR PARA MEJORAR
	UBICACIÓN: ASENTAMIENTO LA PALMA CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO.	**FECHA:** 01-dic-20	
	CONTRATO: CUAM/DOP/FISMDF/IR-034/2020	**PERIODO DE CONTRATO:** 16/11/2020 AL 07/12/2020	
	EMPRESA: CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES PEÑON VIEJO S.A. DE C.V.	**PERIODO ESTIMADO:** DEL: 16/11/2020 01/12/2020	

CLAVE: PE-C-PALMA-04

CONCEPTO

SERVICIO DE AFINACION PARA MOTOR A DIESEL DE 6 CIL. DE PLANTA DE EMERGENCIA MARCA NABOHI DE 80KVA, INCLUYE: CAMBIO DE ACEITE, CAMBIO DE FILTRO DE AIRE Y DE ACEITE, LAVADO Y LUBRICADO, REFACCIONES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.

CROQUIS



OPERADO TESORERIA PAGADO 15 DIC 2020

REHABILITACIÓN DE CARCAMO LA PALMA
SISTEMA DE RECUPERACION DE AGUAS NEGRAS

ARQ. IVAN DAVID HERRERA SILVA SUPERINTENDENTE DE OBRA	**ING. ARNOLDO PINEDA JAIMEZ** JEFE DE SUPERVISION	**ARQ. MOISES URIEL VIQUEZ CADENA** RESIDENTE DE OBRA

	H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 - 2021 **DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS**		CUAUTITLÁN TRANSFORMAR PARA MEJORAR
	OBRA: REHABILITACION DE CARCAMO LA PALMA EN CUAUTITLAN LOCALIDAD CUAUTITLAN ASENTAMIENTO LA PALMA.	**ESTIMACION 01 (UNO)**	
	UBICACIÓN: ASENTAMIENTO LA PALMA CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO.	**FECHA:** 01-dic-20	
	CONTRATO: CUAM/DOP/FISMDF/IR-034/2020	**PERIODO DE CONTRATO:** 16/11/2020 AL 07/12/2020	
	EMPRESA: CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES PEÑON VIEJO S.A. DE C.V.	**PERIODO ESTIMADO:** DEL: 16/11/2020 01/12/2020	

CLAVE: PE-C-PALMA-04

CONCEPTO

SERVICIO DE AFINACION PARA MOTOR A DIESEL DE 6 CIL. DE PLANTA DE EMERGENCIA MARCA NABOHI DE 80KVA, INCLUYE: CAMBIO DE ACEITE, CAMBIO DE FILTRO DE AIRE Y DE ACEITE, LAVADO Y LUBRICADO, REFACCIONES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.

OPERADO
TESORERIA
PAGADO
15 DIC 2020

REPORTE FOTOGRAFICO









ARQ. IVAN DAVID HERRERA SILVA SUPERINTENDENTE DE OBRA	ING. ARNOLDO PINEDA JAIMEZ JEFE DE SUPERVISION	ARQ.MOISES URIEL VIQUEZ CADENA RESIDENTE DE OBRA

	H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 - 2021 **DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS**		CUAUTITLÁN TRANSFORMAR PARA MEJORAR
	OBRA: REHABILITACION DE CARCAMO LA PALMA EN CUAUTITLAN LOCALIDAD CUAUTITLAN ASENTAMIENTO LA PALMA.	**ESTIMACION 01 (UNO)**	
	UBICACIÓN: CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO.	**FECHA:** 01-dic-20	
	CONTRATO: CUAM/DOP/FISMDF/IR-034/2020	**PERIODO DE CONTRATO:** 16/11/2020 AL 07/12/2020	
	EMPRESA: CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES PEÑON VIEJO S.A. DE C.V.	**PERIODO ESTIMADO:** DEL: 16/11/2020 01/12/2020	

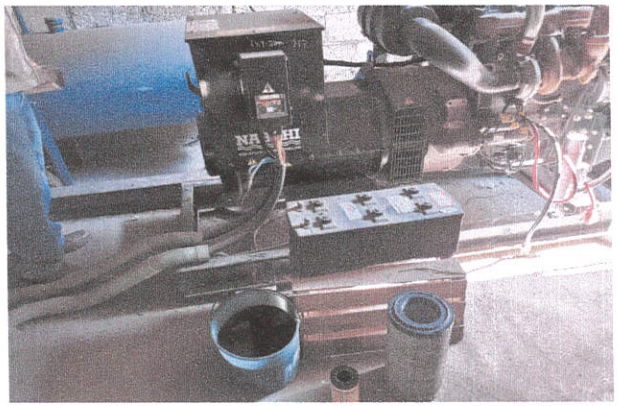
CLAVE: PE-C-PALMA-04

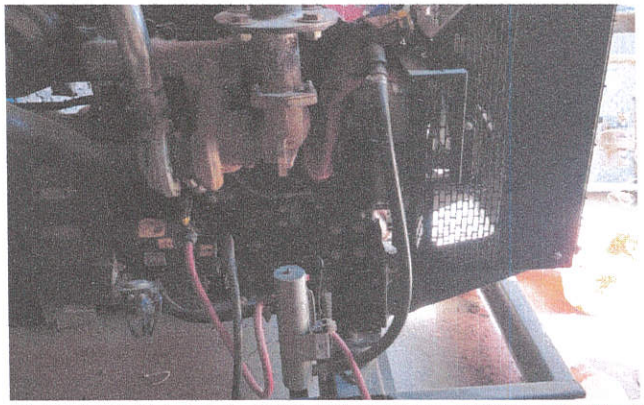
CONCEPTO

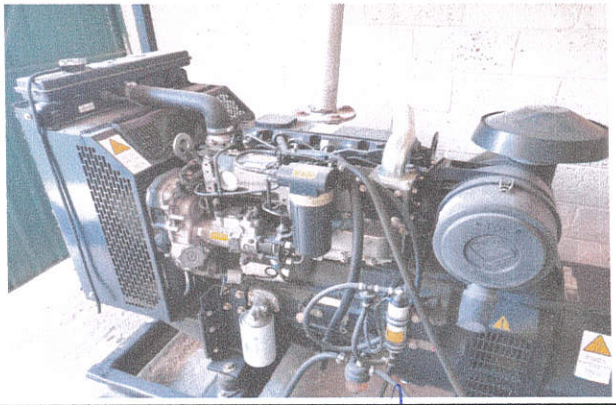
SERVICIO DE AFINACION PARA MOTOR A DIESEL DE 6 CIL. DE PLANTA DE EMERGENCIA MARCA NABOHI DE 80KVA, INCLUYE: CAMBIO DE ACEITE, CAMBIO DE FILTRO DE AIRE Y DE ACEITE, LAVADO Y LUBRICADO, REFACCIONES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.

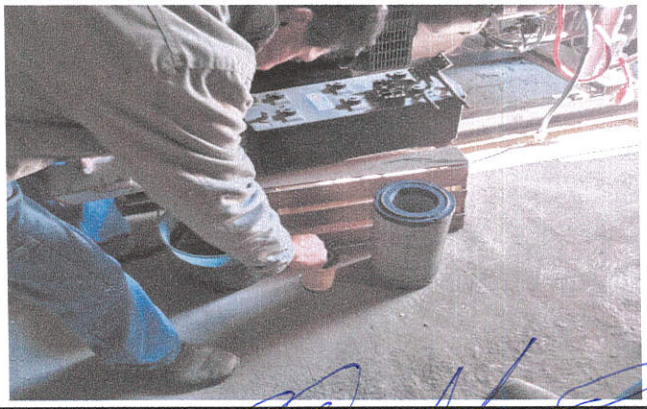
OPERADO
TESORERIA
PAGADO
15 DIC 2020

REPORTE FOTOGRAFICO









ARQ. IVÁN DAVID HERRERA SILVA SUPERINTENDENTE DE OBRA	**ING. ARNOLDO PINEDA JAIMEZ** JEFE DE SUPERVISION	**ARQ.MOISES URIEL VIQUEZ CADENA** SUPERVISOR DE OBRA

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 - 2021

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR

OBRA:	REHABILITACION DE CARCAMO LA PALMA EN CUAUTITLAN LOCALIDAD CUAUTITLAN ASENTAMIENTO LA PALMA.	**ESTIMACION 01 (UNO)**	
UBICACIÓN:	CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO.	**FECHA:**	01-dic-20
CONTRATO:	CUAM/DOP/FISMDF/IR-034/2020	**PERIODO DE CONTRATO:**	16/11/2020 AL 07/12/2020
EMPRESA:	CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES PEÑON VIEJO S.A. DE C.V.	**PERIODO ESTIMADO:**	DEL: 16/11/2020 01/12/2020

NUMEROS GENERADORES

CLAVE: DES-C-PALMA-01

CONCEPTO

SERVICIO DE DESASOLVE DE CARCAMO POR MEDIOS MECANICOS Y MANUALES, INCLUYE: LIMPIEZA POR DIA DE 8 HORAS CON VACTOR (JORNADA), LIMPIEZA DE MUROS, PISO Y VASO REGULADOR, RENTA DE BOMBA ESPECIALIZADA PARA VACIADO DE AGUAS NEGRAS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.

OPERADO TESORERIA PAGADO 15 DIC 2020

LOCALIZACION		JOR.		TOTAL	ACOMUL.	UNIDAD	OBSERVACIONES CROQUIS
A'		1.00		1.00	1.00	JORNADA	
A'		1.00		1.00	2.00	JORNADA	
A'		1.00		1.00	3.00	JORNADA	
A'		1.00		1.00	4.00	JORNADA	
A'		1.00		1.00	5.00	JORNADA	
	SUMA TOTAL				**5.00**	**JORNADA**	

ARQ. IVÁN DAVID HERRERA SILVA
SUPERINTENDENTE DE OBRA

ING. ARNOLDO PINEDA JAIMEZ
JEFE DE SUPERVISION

ARQ. MOISES URIEL VIQUEZ CADENA
RESIDENTE DE OBRA

	H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 - 2021 **DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS**		CUAUTITLÁN TRANSFORMAR PARA MEJORAR
	OBRA: REHABILITACION DE CARCAMO LA PALMA EN CUAUTITLAN LOCALIDAD CUAUTITLAN ASENTAMIENTO LA PALMA.	**ESTIMACION 01 (UNO)**	
	UBICACIÓN: ASENTAMIENTO LA PALMA CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO.	**FECHA:** 01-dic-20	
	CONTRATO: CUAM/DOP/FISMDF/IR-034/2020	**PERIODO DE CONTRATO:** 16/11/2020 AL 07/12/2020	
	EMPRESA: CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES PEÑON VIEJO S.A. DE C.V.	**PERIODO ESTIMADO:** DEL: 16/11/2020 01/12/2020	

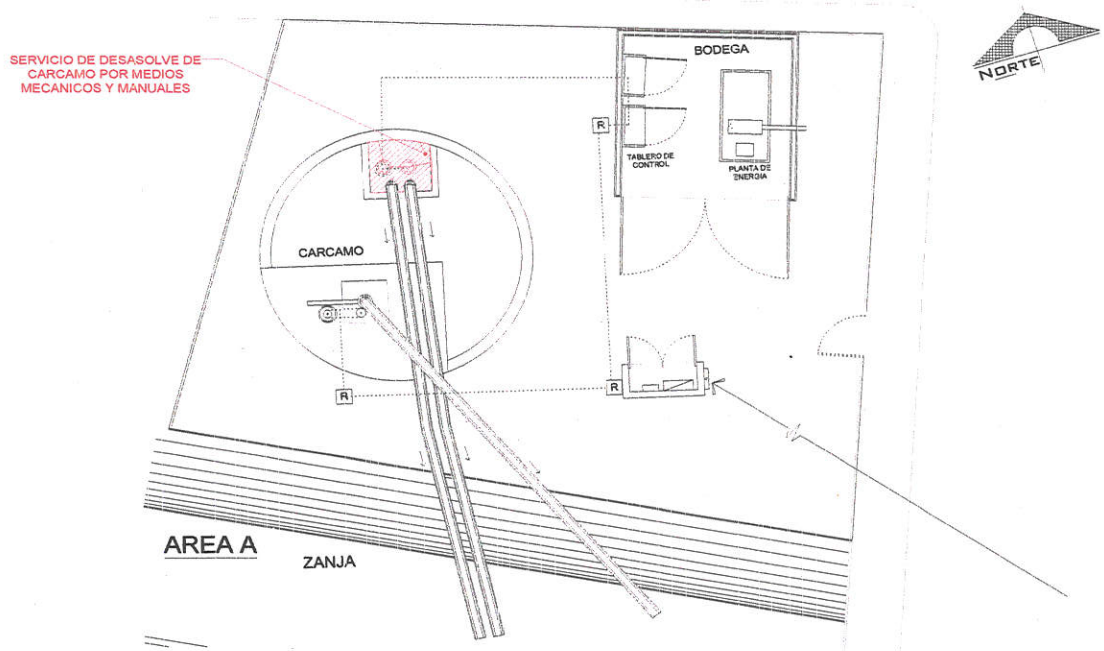
CLAVE: DES-C-PALMA-01

CONCEPTO

SERVICIO DE DESASOLVE DE CARCAMO POR MEDIOS MECANICOS Y MANUALES, INCLUYE: LIMPIEZA POR DIA DE 8 HORAS CON VACTOR (JORNADA), LIMPIEZA DE MUROS, PISO Y VASO REGULADOR, RENTA DE BOMBA ESPECIALIZADA PARA VACIADO DE AGUAS NEGRAS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.

OPERADO TESORERIA PAGADO 15 DIC 2020

CROQUIS



REHABILITACIÓN DE CARCAMO LA PALMA
SISTEMA DE RECUPERACION DE AGUAS NEGRAS

ARQ. IVÁN DAVID HERRERA SILVA SUPERINTENDENTE DE OBRA	**ING. ARNOLDO PINEDA JAIMEZ** JEFE DE SUPERVISION	**ARQ. MOISES URIEL VIQUEZ CADENA** RESIDENTE DE OBRA

	H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 - 2021 **DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS**		CUAUTITLÁN TRANSFORMAR PARA MEJORAR
	OBRA: REHABILITACION DE CARCAMO LA PALMA EN CUAUTITLAN LOCALIDAD CUAUTITLAN ASENTAMIENTO LA PALMA.	**ESTIMACION 01 (UNO)**	
	UBICACIÓN: CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO.	**FECHA:** 01-dic-20	
	CONTRATO: CUAM/DOP/FISMDF/IR-034/2020	**PERIODO DE CONTRATO:** 16/11/2020 AL 07/12/2020	
	EMPRESA: CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES PEÑON VIEJO S.A. DE C.V.	**PERIODO ESTIMADO:** DEL: 16/11/2020	01/12/2020

CLAVE: DES-C-PALMA-01

CONCEPTO

SERVICIO DE DESASOLVE DE CARCAMO POR MEDIOS MECANICOS Y MANUALES, INCLUYE: LIMPIEZA POR DIA DE 8 HORAS CON VACTOR (JORNADA), LIMPIEZA DE MUROS, PISO Y VASO REGULADOR, RENTA DE BOMBA ESPECIALIZADA PARA VACIADO DE AGUAS NEGRAS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.

OPDAPAS
TESORERIA
PAGADO
15 DIC 2020

REPORTE FOTOGRAFICO









ARQ. IVAN DAVID HERRERA SILVA SUPERINTENDENTE DE OBRA	**ING. ARNOLDO PINEDA JAIMEZ** JEFE DE SUPERVISION	**ARQ.MOISES URIEL VIQUEZ CADENA** SUPERVISOR DE OBRA

	H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 - 2021 **DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS**		CUAUTITLÁN TRANSFORMAR PARA MEJORAR
	OBRA: REHABILITACION DE CARCAMO LA PALMA EN CUAUTITLAN LOCALIDAD CUAUTITLAN ASENTAMIENTO LA PALMA.	**ESTIMACION 01 (UNO)**	
	UBICACIÓN: ASENTAMIENTO LA PALMA CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO.	**FECHA:** 01-dic-20	
	CONTRATO: CUAM/DOP/FISMDF/IR-034/2020	**PERIODO DE CONTRATO:** 16/11/2020 AL	07/12/2020
	EMPRESA: CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES PEÑON VIEJO S.A. DE C.V.	**PERIODO ESTIMADO:** DEL: 16/11/2020	01/12/2020

CLAVE: DES-C-PALMA-01

CONCEPTO

SERVICIO DE DESASOLVE DE CARCAMO POR MEDIOS MECANICOS Y MANUALES, INCLUYE: LIMPIEZA POR DIA DE 8 HORAS CON VACTOR (JORNADA), LIMPIEZA DE MUROS, PISO Y VASO REGULADOR, RENTA DE BOMBA ESPECIALIZADA PARA VACIADO DE AGUAS NEGRAS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.

OPERADO
TESORERIA
PAGADO
15 DIC 2020

REPORTE FOTOGRAFICO









ARQ. IVAN DAVID HERRERA SILVA SUPERINTENDENTE DE OBRA	**ING. ARNOLDO PINEDA JAIMEZ** JEFE DE SUPERVISION	**ARQ.MOISES URIEL VIQUEZ CADENA** RESIDENTE DE OBRA

	H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 - 2021 **DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS**		CUAUTITLÁN TRANSFORMAR PARA MEJORAR
	OBRA: REHABILITACION DE CARCAMO LA PALMA EN CUAUTITLAN LOCALIDAD CUAUTITLAN ASENTAMIENTO LA PALMA.	**ESTIMACION 01 (UNO)**	
	UBICACIÓN: ASENTAMIENTO LA PALMA CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO.	**FECHA:** 01-dic-20	
	CONTRATO: CUAM/DOP/FISMDF/IR-034/2020	**PERIODO DE CONTRATO:** 16/11/2020 AL 07/12/2020	
	EMPRESA: CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES PEÑON VIEJO S.A. DE C.V.	**PERIODO ESTIMADO:** DEL: 16/11/2020 01/12/2020	

CLAVE: DES-C-PALMA-01

CONCEPTO

SERVICIO DE DESASOLVE DE CARCAMO POR MEDIOS MECANICOS Y MANUALES, INCLUYE: LIMPIEZA POR DIA DE 8 HORAS CON VACTOR (JORNADA), LIMPIEZA DE MUROS, PISO Y VASO REGULADOR, RENTA DE BOMBA ESPECIALIZADA PARA VACIADO DE AGUAS NEGRAS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.

OPERADO
TESORERIA
PAGADO
15 DIC 2020

REPORTE FOTOGRAFICO



ARQ. IVAN DAVID HERRERA SILVA SUPERINTENDENTE DE OBRA	**ING. ARNOLDO PINEDA JAIMEZ** JEFE DE SUPERVISION	**RESIDENTE DE OBRA** RESIDENTE DE OBRA

estrella

BITÁCORA DE OBRA

Fecha: 16-NOV-2020 No.

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN, MÉX, CON ESTA FECHA Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 1, 2, 3, FRACCION V 223, 224 Y 225 DE REGLAMENTO DEL LIBRO DECIMO SEGUNDO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO.

SE REALIZA LA APERTURA DE ESTA BITACORA DE OBRA PARA LLEVAR ACABO LOS TRABAJOS DEL SIGUIENTE CONTRATO.

No. CUAUT/DOP/FISMDF/IR-034/2020

MONTO DEL CONTRATO CON IVA: $ 1,327,798.99

RECURSO: FISMDF

PERIODO DE EJECUCION:

INICIO: 16-NOV-2020

FIN: 07-DIC-2020

NOMBRE DE LA EMPRESA CONTRATADA:

CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES PEÑON VIEJO S.A DE C.V.

NOMBRE DE LA OBRA

REHABILITACION DE CANCHA LA PALMA EN CUAUTITLAN LOCALIDAD CUAUTITLAN ASENTAMIENTO LA PALMA

CONTRATANTE

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN.

15 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

estrella

BITÁCORA DE OBRA

Fecha: No.

ASI MISMO SIRVA LA PRESENTE PARA REGISTRAR LAS FIRMAS AUTORIZADAS PARA EL USO DE ESTA BITACORA.

H. AYUNTAMIENTO DE COAUTITLAN

ING. ADOLFO DOMINGUEZ ECHEVERRIA

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS.

ING. ALFREDO DINEDA JAIMES

JEFE DE SUPERVISORES DE OBRAS.

ARQ MOISES URIEL VIQUE CADENA

RESIDENTE DE OBRA

CONTRATISTA

C. EUSTAQUIO HERNANDES HERNANDES

ADMINISTRADOR UNICO

ARQ. IVAN DAVID HERRERA SILVA

SUPERINTENDENTE DE OBRA

15 DIC 2020

OPERADO

TESORERIA

PAGADO

estrella

BITÁCORA DE OBRA

Fecha: 16-NOV-2020 NOTA # 1

CON ESTA FECHA Y NOTA SE ASIGNAN Y SE LIBERAN LAS AREAS DE LA RAMABILITACION DE CARCAMO LA PALMA ESTANDO PRESENTE EL SUPERINTENDENTE ARQ. IVAN DAVID HERRERA SILVA PARA LA INSPECCION Y EJECUCION DE LOS TRABAJOS EN CATALOGO.

ARQ. MOISES URIEL VIQUEZ

ARQ. IVAN DAVID HERRERA

17- NOV-2020 NOTA # 2

CON ESTA FECHA Y NOTA SE INFORMA QUE INICIAN LOS SERVICIOS DE DESAZOLVE DEL CARCAMO, LIMPIEZA DE MUROS, PISO, VASO REGULADOR Y DEL AREA EN GENERAL DE UN HORARIO DE 8:00 AM A 5:00 PM.

ARQ. MOISES URIEL VIQUEZ

ARQ. IVAN DAVID HERRERA

20-NOVIEMBRE-2020 NOTA No. 3

CON ÉSTA NOTA SE INFORMA A LA SUPERVISIÓN QUE SE CONCLUYEN LOS TRABAJOS RELACIONADOS A LA COLOCACIÓN Y SUMINISTRO DE LA LÍNEA DE BAJA TENSIÓN 3f-5h AL INTERRUPTOR PRINCIPAL Y SE INICIAN LOS TRABAJOS DE REVISIÓN EN SITIO DE PLANTAS DE EMERGENCIA PUESTA EN MARCHA, PARA DIAGNOSTICAR FALLAS Y SE INICIAN LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA DE TABLEROS DE CONTROL, CHEQUEO GENERAL DEL CABLEADO DE PLANTAS DE EMERGENCIA.

15 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

ARQ. IVAN DAVID HERRERA

ARQ. MOISES URIEL VIQUEZ

estrella

BITÁCORA DE OBRA

Fecha: 23-NOV-2020 NOTA No. 4

CON ESTA FECHA Y NOTA SE INFORMA QUE INICIAN LOS SERVICIOS DE AFINACION PARA MOTOR A DIESEL DE 6 CIL EN PLANTAS DE EMERGENCIA Y SE INICIAN LOS SERVICIOS DE ENFRIAMIENTO POR AGUA PARA MOTOR A DIESEL DE LAS PLANTAS DE EMERGENCIA.

E INFORMO QUE HOY SE CONCLUYEN LOS SERVICIOS DE DESAZOLVE DURANTE 5 DIAS DE UN HORARIO DE 8:00 AM A 5:00 PM.

ARQ MOISES URIEL VIQUEZ

ARQ. IVAN DAVID HERRERA.

24-NOVIEMBRE-2020 NOTA No. 5

CON ÉSTA NOTA INFORMO A LA SUPERVISIÓN QUE SE CONCLUYEN LOS SERVICIOS DE AFINACION PARA MOTOR A DIESEL DE 6 CILL Y EL SERVICIO DE ENFRIAMIENTO POR AGUA PARA MOTOR A DIESEL DE PLANTAS DE EMERGENCIA.

ARQ. IVAN DAVID HERRERA

ARQ. MOISÉS URIEL VIQUEZ

26-NOVIEMBRE-2020 NOTA No. 6

CON ÉSTA NOTA SE LE INFORMA A LA SUPERVISIÓN QUE SE CONCLUYEN LOS TRABAJOS DE REVISIÓN EN SITIO Y PUESTA EN MARCHA DE PLANTAS DE EMERGENCIA Y SE CONCLUYEN LOS TRABAJOS DE LIMPIEZA DE TABLEROS DE CONTROL Y CHEQUEO GENERAL DE CABLEADO.

15 DIC 2020

OPERADO
TESORERIA
PAGADO

ARQ. IVAN DAVID HERRERA

ARQ MOISES URIEL VIGUEZ

estrella

BITÁCORA DE OBRA

Fecha: 27-NOV-2020 NOTA No. # 7

CON ESTA FECHA Y NOTA SE INFORMA EL DESMONTAJE EN SITIO CON GRUA ARTICULADA Y LLEVADA A TALLER PARA SU CORRECTO MANTENIMIENTO A BOMBA SUMERGIBLE DE 20HP

E INICIAN LOS TRABAJOS DE REVISION, ACONDICIONAMIENTO Y LIMPIEZA DE EQUIPOS DE CONTROL Y FUERZA DE BOMBAS SUMERGIBLES.

ARQ. MOISES UZIEL VIQUEZ

ARQ. IVAN DAVID HERRERA

30-NOV-2020 NOTA No. 8

EN LA PRESENTE FECHA SE RESIVIÓ EL MONTAJE DE BOMBA TIPO SUMERGIBLE DE 20HP QUE PREVIAMENTE SE HABÍA LLEVADO A TALLER PARA SU MANTENIMIENTO CORRECTIVO, SE INICIAN LOS TRABAJOS DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO PRINCIPAL DE 3X300 AMP PARA PROTECCIÓN DE EQUIPOS Y LA INSTALACIÓN DE TABLERO DE ARRANCADOR DE TENSIÓN REDUCIDA PARA BOMBA VERTICAL DE 30 HP ASI COMO TAMBIÉN SE LE DIO INICIO A LOS TRABAJOS DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA GALVANIZADA DE VARIOS CALIBRES PARA RECIBIR CABLEADO A TABLERO DE CONTROL, BOMBA SUMERGIBLE Y VERTICAL, TABLERO DE EMERGENCIA EN AREA 1, LA PALMA.

ARQ. IVAN DAVID HERRERA

ARQ. MOISES UZIEL VIQUEZ

05 DIC 2020

OPERADO
TESORERI
PA

CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES PEÑON VIEJO S.A. DE C.V.

Cliente: H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO

Concurso No. CUAM/DOP/FISMDF/IR-034/2020
Obra: REHABILITACION DE CARCAMO LA PALMA EN CUAUTITLAN LOCALIDAD CUAUTITLAN ASENTAMIENTO LA PALMA

Fecha: 11/11/2020
Duración: 22 días naturales

Inicio Obra: 16/11/2020
Fin Obra: 07/12/2020

Lugar: , CUAUTITLAN, Estado de México

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
A	**CARCAMO LA PALMA 1**					
A1	**OBRA ELECTROMECANICA**					
OEM-C-PALMA-01	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A BOMBA TIPO VERTICAL DE 30 HP MARCA BJN CON DESCARGA DE 8", INCLUYE: 1) DESMONTAJE EN SITIO CON GRÚA ARTICULADA O TELESCÓPICA (MANIOBRAS DE DESACOPLAMIENTO, DESCONEXIÓN Y TRASLADO A TALLER PARA SU MANTENIMIENTO). 2) DESENSAMBLE, DESPIECE TOTAL DE CUERPO DE BOMBA (IMPULSORES, DIFUSORES, FLECHAS, ACOPLAMIENTO Y TORNILLERÍA EN GENERAL). 3) FABRICACIÓN DE FLECHAS DE ACERO INOXIDABLE. 4) FABRICACIÓN DE BUJES CENTRADORES EN BRONCE Y COMPONENTES DAÑADOS (ROSCAS Y ACOPLAMIENTO). 5) REACONDICIONAMIENTO DE CUERPO DE BOMBA (SUMINISTRO DE TORNILLERÍA NUEVA, LIMPIEZA, PREPARACIÓN Y PINTURA EN GENERAL). 6) FABRICACIÓN DE TRAMPA DE SUCCIÓN. 7) ENSAMBLE, AJUSTE, CALIBRACIÓN Y TOLERANCIAS DE FLECHAS, ACOPLAMIENTOS Y ARMADO TOTAL DE LA BOMBA. 8) DESARMADO DE MOTOR. 9) LAVADO, SECADO Y BARNIZADO DE ESTATOR. 10) CAMBIO DE BALEROS ESPECIALES DE CARGA. 11) PRUEBA DE AISLAMIENTO. 12) PRUEBA DE IMPULSO. 13) BALANCEO DINÁMICO DE ROTOR. 14) ARMADO Y PINTURA GENERAL. 15)	PZA	1.0000	$207,393.40	(* DOSCIENTOS SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 40/100 M.N. *)	$207,393.40

OPERADO TESORERIA PAGADO 15 DIC 2020

REPRESENTANTE LEGAL: C. EUSTAQUIO HERNANDEZ HERNANDEZ

Acumulado anterior:	
Monto esta hoja:	**$207,393.40**
Acumulado:	**$207,393.40**

CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES PEÑON VIEJO S.A. DE C.V.

Cliente: H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO

Concurso No. CUAM/DOP/FISMDF/IR-034/2020
Obra: REHABILITACION DE CARCAMO LA PALMA EN CUAUTITLAN LOCALIDAD CUAUTITLAN ASENTAMIENTO LA PALMA

Fecha: 11/11/2020
Duración: 22 días naturales

Inicio Obra: 16/11/2020
Fin Obra: 07/12/2020

Lugar: , CUAUTITLAN, Estado de México

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
	MONTAJE EN SITIO CON GRÚA ARTICULADA O TELESCÓPICA (MANIOBRAS DE TRASLADO, ACOPLAMIENTO Y CONEXIONES).					
OEM-C-PALMA-02	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A BOMBA TIPO SUMERGIBLE DE 20 HP MARCA NABOHI, INCLUYE: 1) DESMONTAJE EN SITIO CON GRÚA ARTICULADA O TELESCÓPICA (MANIOBRAS DE DESACOPLAMIENTO, DESCONEXIÓN Y TRASLADO A TALLER PARA SU MANTENIMIENTO). 2) DESENSAMBLE, DESPIECE TOTAL DE CUERPO DE BOMBA (IMPULSOR, ACOPLAMIENTO Y TORNILLERÍA EN GENERAL). 3) REACONDICIONAMIENTO DE CUERPO DE BOMBA (SUMINISTRO DE TORNILLERÍA NUEVA, LIMPIEZA, PREPARACIÓN Y PINTURA EN GENERAL). 4) ENSAMBLE, AJUSTE, CALIBRACIÓN, ACOPLAMIENTOS Y ARMADO TOTAL DE LA BOMBA. 5) DESARMADO DE MOTOR. 6) LAVADO, SECADO Y BARNIZADO DE ESTATOR. 7) CAMBIO DE BALEROS ESPECIALES DE CARGA. 8) PRUEBA DE AISLAMIENTO. 9) PRUEBA DE IMPULSO. 10) BALANCEO DINÁMICO DE ROTOR. 11) ARMADO Y PINTURA GENERAL. 12) CAMBIO DE SELLO MECÁNICO DE CARBURO DE SILICIO. 3) CAMBIO DE ACEITE DIELÉCTRICO PARA LUBRICACIÓN DE LA BOMBA. 14) MONTAJE EN SITIO CON GRÚA ARTICULADA O TELESCÓPICA (MANIOBRAS DE TRASLADO, ACOPLAMIENTO Y CONEXIONES).	PZA	2.0000 (1) 1	$155,116.30	(* CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO DIECISEIS PESOS 30/100 M.N. *)	$310,232.60

OPERADO TESORERIA PAGADO 15 DIC 2020

REPRESENTANTE LEGAL: C. EUSTAQUIO HERNANDEZ HERNANDEZ

Acumulado anterior:	**$207,393.40**
Monto esta hoja:	**$310,232.60**
Acumulado:	**$517,626.00**

CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES PEÑON VIEJO S.A. DE C.V.

Cliente: H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO

Concurso No. CUAM/DOP/FISMDF/IR-034/2020
Obra: REHABILITACION DE CARCAMO LA PALMA EN CUAUTITLAN LOCALIDAD CUAUTITLAN ASENTAMIENTO LA PALMA

Fecha: 11/11/2020
Duración: 22 días naturales

Inicio Obra: 16/11/2020
Fin Obra: 07/12/2020

Lugar: , CUAUTITLAN, Estado de México

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
OEM-C-PALMA-03	SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLERO ARRANCADOR A TENSION REDUCIDA PARA BOMBA TIPO VERTICAL DE 30 HP, INCLUYE: INTERRUPTOR PRINCIPAL DE 100A, CONTACTORES, PROTECCION BIMETALICA, CABLEADO DEL INTERRUPTOR PRINCIPAL AL ARRANCADOR Y DEL ARRANCADOR AL EQUIPO DE BOMBEO CON CALIBRES SEGUN NORMA, TUBERIA DE TUBO GALVANIZADO DE PARED GRUESA DEGUN NORMA, PRUEBAS DE ARRANQUE Y FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO, PUESTA EN MARCHA, HERRAMIENTA, EQUIPO, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION.	PZA	1.0000	$63,388.42	(* SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 42/100 M.N. *)	$63,388.42
OEM-C-PALMA-04	REVISION, REACONDICIONAMIENTO Y LIMPIEZA DE EQUIPO DE CONTROL Y FUERZA DE ARRANQUE DE BOMBAS TIPO SUMERGIBLE DE 600 HP MARCA NABOHI, INVLUYE: LIMPIEZA CON AIRE COMPRIMIDO, ACEITES DIELECTRICOS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.	PZA	2.0000	$5,982.45	(* CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 45/100 M.N. *)	$11,964.90

OPERADO TESORERIA PAGADO 15 DIC 2020

REPRESENTANTE LEGAL: C. EUSTAQUIO HERNANDEZ HERNANDEZ

Acumulado anterior:	**$517,626.00**
Monto esta hoja:	**$75,353.32**
Acumulado:	**$592,979.32**

CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES PEÑON VIEJO S.A. DE C.V.

Cliente: H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO

Concurso No. CUAM/DOP/FISMDF/IR-034/2020
Obra: REHABILITACION DE CARCAMO LA PALMA EN CUAUTITLAN LOCALIDAD CUAUTITLAN ASENTAMIENTO LA PALMA

Fecha: 11/11/2020
Duración: 22 días naturales

Inicio Obra: 16/11/2020
Fin Obra: 07/12/2020

Lugar: , CUAUTITLAN, Estado de México

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
OEM-C-PALMA-05	"INSTALACION Y CONSTRUCION DE NICHO PARA MEDICION DE CFE, INCLUYE: 1) CONSTRUCCION EN SITIO DE NICHO PARA INSTALACION MEDICION DE CFE DE 70*80*180cm, (CON MUROS PERIMETRALES DE TABICÓN MACIZÓ LISO DE 7X12X24CM, ASENTADO CON MORTERO CEMENTO ARENA PROPORCIÓN 1:4 CON JUNTAS DE 1.5CM, LOSA DE CONCRETO ARMADO DE ESPESOR DE 10 CM, ARMADO CON VARILLAS DE NO.3 @ 20 CM EN AMBOS SENTIDOS Y CONCRETO F'C=250 KG/CM2, CON ACABADO INICIAL, APLANADO PULIDO DE MORTERO CEMENTO ARENA PROPORCIÓN 1:4 Y ACABADO FINAL PINTURA VINÍLICA MARCA COMEX COLOR BLANCA). 2) SUMINISTRO E INSTALACION DE PREPARACION ELECTRICA PARA RECIBIR ACOMETIDA ELECTRICA (1 BASE SOCKET TRIFASICA 7-200, 1 MUFA DE 2"", 1 TRAMO DE TUBO GALVANIZADO PARED GRUESA DE 2"", CONECTORES Y ABRAZADERAS). 3) SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE FIERRO GALVANIZADO PARED GRUESA DE 2"" PARA CABLEADO EN BAJA TENSION DE LA BASE SOCKET AL INTERRUPTOR Y DEL INTERRUPTOR PRINCIPAL A LOS EQUIPOS DE CONTROL DE LAS BOMBAS (CURVAS CON CODO DE 2""	PZA	1.0000	$10,684.60	(* DIEZ MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 60/100 M.N. *)	$10,684.60

OPERADO TESORERIA PAGADO 15 DIC 2020

REPRESENTANTE LEGAL: C. EUSTAQUIO HERNANDEZ HERNANDEZ

Acumulado anterior:	**$592,979.32**
Monto esta hoja:	**$10,684.60**
Acumulado:	**$603,663.92**

CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES PEÑON VIEJO S.A. DE C.V.

Cliente: H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO

Concurso No. CUAM/DOP/FISMDF/IR-034/2020
Obra: REHABILITACION DE CARCAMO LA PALMA EN CUAUTITLAN LOCALIDAD CUAUTITLAN ASENTAMIENTO LA PALMA

Fecha: 11/11/2020
Duración: 22 días naturales

Inicio Obra: 16/11/2020
Fin Obra: 07/12/2020

Lugar: , CUAUTITLAN, Estado de México

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
	PERED GRUESA, FIJACION CON RIEL DIN Y ABRAZADERAS). 4) SUMINISTRO E INSTALACION DE 2 REGISTROS EN BAJA TENSION TIPO 1 CFE-TN-RBTBCC-1 DE DIMENSIONES 50*80*90cm TAPA DE CONCRETO NOM. CFE,(APERTURA DE CEPA A CIELO ABIERTO, MANIOBRAS DE ALOJAMIENTO Y NIVELADO) "					
OEM-C-PALMA-06	"SUMINISTRO E INSTALACION DE INTERRUPTOR PRINCIPAL TERMOMAGNETICO DE 3X300 AMPERES PARA PROTECCION DEL EQUIPOS, INCLUYE: FIJACION SOBRE TABLERO GENERAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACION. "	PZA	1.0000	$44,686.07	(* CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 07/100 M.N. *)	$44,686.07
OEM-C-PALMA-07	"SUMINISTRO E INSTALACION DE LINEA TRIFASICA EN BAJA TENSION SISTEMA 3F-5H CON CABLE DE COBRE THW CAL. 2/0 Y CABLE DE COBRE DESNUDO CAL. 1/0 DE LA BASE SOCKET AL INTERRUPTOR PRINCIPAL Y DEL INTERRUPTOR PRINCIPAL AL EQUIPO DE CONTROL DE BOMBEO, INCLUYE TENDIDO SOBRE TUBERIA, PONCHADO Y CONECTADO CON ZAPATAS BIMETALICAS PONCHABLES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACION. "	ML	15.0000	$2,117.26	(* DOS MIL CIENTO DIECISIETE PESOS 26/100 M.N. *)	$31,758.90

OPERADO TESORERIA PAGADO 15 DIC 2020

REPRESENTANTE LEGAL: C. EUSTAQUIO HERNANDEZ HERNANDEZ

Acumulado anterior:	**$603,663.92**
Monto esta hoja:	**$76,444.97**
Acumulado:	**$680,108.89**

CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES PEÑON VIEJO S.A. DE C.V.

Cliente: H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO

Concurso No. CUAM/DOP/FISMDF/IR-034/2020
Obra: REHABILITACION DE CARCAMO LA PALMA EN CUAUTITLAN LOCALIDAD CUAUTITLAN ASENTAMIENTO LA PALMA

Fecha: 11/11/2020
Duración: 22 días naturales

Inicio Obra: 16/11/2020
Fin Obra: 07/12/2020

Lugar: , CUAUTITLAN, Estado de México

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
OEM-C-PALMA-0	CONEXIONES ELECTRICAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE BOMBA TIPO VERTICAL DE 30 HP CON DESCARGA A 8" INCLUYE: !) SUMINISTRO E INSTALACION DE 3 REGISTROS DE BAJA TENSION TIPO ARROLLO 2) APERTURA DE CEPA A CIELO ABIERTO POR MEDIOS MANUALES PARA CANALIZACION DE CABLEADO 40 ML 3) DEMOLICION DE PAVIMENTO ASFALTICO 40 X 0.40 CMS 4) COLOCACION DE CONCRETO F'C=250 KG/CM2 5)LIMPIEZA	PZA	1.0000	$46,590.91	(* CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS 91/100 M.N. *)	$46,590.91
A1	**TOTAL OBRA ELECTROMECANICA**					**$726,699.80**
A2	**PLANTA DE MERGENCIA**					
PE-C-PALMA-01	"REVISION EN SITIO DE PLANTA DE EMERGENCIA DE 250KVA 220/127 TRIFASICA, MARCA NABOHI, INCLUYE: PUESTA EN MARCHA DEL EQUIPO PARA DIAGNOSTICAR FALLAS, CARGA DE BATERIAS, DIESEL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS. "	REVISION	2.0000	$10,065.27	(* DIEZ MIL SESENTA Y CINCO PESOS 27/100 M.N. *)	$20,130.54

OPERADO TESORERIA 15 DIC 2020

REPRESENTANTE LEGAL: C. EUSTAQUIO HERNANDEZ HERNANDEZ

Acumulado anterior:	**$680,108.89**
Monto esta hoja:	**$66,721.45**
Acumulado:	**$746,830.34**

CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES PEÑON VIEJO S.A. DE C.V.

Cliente: H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO

Concurso No. CUAM/DOP/FISMDF/IR-034/2020
Obra: REHABILITACION DE CARCAMO LA PALMA EN CUAUTITLAN LOCALIDAD CUAUTITLAN ASENTAMIENTO LA PALMA

Fecha: 11/11/2020
Duración: 22 días naturales

Inicio Obra: 16/11/2020
Fin Obra: 07/12/2020

Lugar: , CUAUTITLAN, Estado de México

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
PE-C-PALMA-02	"SERVICIO A SISTEMA DE ENFRIAMIENTO POR AGUA PARA MOTOR A DIESEL DE PLANTA DE EMERGENCIA DE 250 KVA MARCA NABOHI, INCLUYE: SERVICIO A RADIADOR, REVISION DE MANGUERAS, LIMPIEZA, DRENADO Y PURGADO DEL SISTEMA, RELLENADO CON ANTICONGELANTE CONCENTRADO, REFACCIONES, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS. "	SERVICIO	2.0000	$11,865.47	(* ONCE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 47/100 M.N. *)	$23,730.94
PE-C-PALMA-03	SERVICIO DE LIMPIEZA DE TABLEROS DE CONTROL Y CHEQUEO GENERAL DE CABLEADO DE PLANTA DE EMERGENCIA MARCA NABOHI DE 80KVA, INCLUYE: LIMPIEZA CON AIRE COMPRIMIDO, ACEITES DIELECTRICOS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS	SERVICIO	2.0000	$7,174.50	(* SIETE MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO PESOS 50/100 M.N. *)	$14,349.00
PE-C-PALMA-04	SERVICIO DE AFINACION PARA MOTOR A DIESEL DE 6 CIL. DE PLANTA DE EMERGENCIA MARCA NABOHI DE 80KVA, INCLUYE: CAMBIO DE ACEITE, CAMBIO DE FILTRO DE AIRE Y DE ACEITE, LAVADO Y LUBRICADO, REFACCIONES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.	SERVICIO	2.0000	$11,693.12	(* ONCE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 12/100 M.N. *)	$23,386.24
A2	**TOTAL PLANTA DE MERGENCIA**					**$81,596.72**
A3	**DESASOLVE**					

OPERADO TESORERIA PAGADO 13 DIC 2020

REPRESENTANTE LEGAL: C. EUSTAQUIO HERNANDEZ HERNANDEZ

Acumulado anterior:	**$746,830.34**
Monto esta hoja:	**$61,466.18**
Acumulado:	**$808,296.52**

CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES PEÑON VIEJO S.A. DE C.V.

Cliente: H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO

Concurso No. CUAM/DOP/FISMDF/IR-034/2020

Obra: REHABILITACION DE CARCAMO LA PALMA EN CUAUTITLAN LOCALIDAD CUAUTITLAN ASENTAMIENTO LA PALMA

Fecha: 11/11/2020
Duración: 22 días naturales

Inicio Obra: 16/11/2020
Fin Obra: 07/12/2020

Lugar: , CUAUTITLAN, Estado de México

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
DES-C-PALMA-01	SERVICIO DE DESASOLVE DE CARCAMO POR MEDIOS MECANICOS Y MANUALES, INCLUYE: LIMPIEZA POR DIA DE 8 HORAS CON VACTOR (JORNADA), LIMPIEZA DE MUROS, PISO Y VASO REGULADOR, RENTA DE BOMBA ESPECIALIZADA PARA VACIADO DE AGUAS NEGRAS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.	JORNADA	5.0000	$67,271.47	(* SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN PESOS 47/100 M.N. *)	$336,357.35

A3	**TOTAL DESASOLVE**	**$336,357.35**
A	**TOTAL CARCAMO LA PALMA 1**	**$1,144,653.87**

OPERADO
TESORERIA
PAGADO
15 DIC 2020

REPRESENTANTE LEGAL: C. EUSTAQUIO HERNANDEZ HERNANDEZ

Acumulado anterior:	**$808,296.52**
Monto esta hoja:	**$336,357.35**
Acumulado:	**$1,144,653.87**

CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES PENON VIEJO S.A. DE C.V.

Cliente: H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO

Concurso No. CUAM/DOP/FISMDF/IR-034/2020

Obra: REHABILITACION DE CARCAMO LA PALMA EN CUAUTITLAN LOCALIDAD CUAUTITLAN ASENTAMIENTO LA PALMA

Fecha: 11/11/2020

Duración: 22 días naturales

Inicio Obra: 16/11/2020

Fin Obra: 07/12/2020

Lugar: , CUAUTITLAN, Estado de México

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe

TOTAL DEL PRESUPUESTO MOSTRADO SIN IVA: $1,144,653.87

IVA 16.00% $183,144.62

TOTAL DEL PRESUPUESTO MOSTRADO: $1,327,798.49

(* UN MILLON TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 49/100 M.N. *)

ORGANO TESORERIA PAGADO 15 DIC 2020

Edwin. V. Gerardo A.B

REPRESENTANTE LEGAL: C. EUSTAQUIO HERNANDEZ HERNANDEZ

CONTRATO DE OBRAS PUBLICAS

CONTRATO No. CUAM/DOP/FISMDF/IR-034/2020

CARATULA DE CONTRATO

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN, MEXICO

NOMBRE, DESCRIPCION Y LOCALIZACION:

REHABILITACIÓN DE CÁRCAMO LA PALMA EN CUAUTITLÁN
LOCALIDAD CUAUTITLÁN ASENTAMIENTO LA PALMA

NÚM. DE CONTRATO:	**CUAM/DOP/FISMDF/IR-034/2020**	NÚM. DE CONCURSO:	**CUAM/DOP/FISMDF/IR-034/2020**
FECHA DE ADJUDICACION	**12 DE NOVIEMBRE DEL 2020**	FECHA DE CELEBRACION DEL CONTRATO	**13 DE NOVIEMBRE DEL 2020**

15 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

MODALIDAD DE ADJUDICACION:

A) LICITACION PUBLICA ( ) B) INVITACION RESTRINGIDA (**X**)

C) ADJUDICACION DIRECTA ( )

FECHA DE AUTORIZACIÓN

DIA	MES	AÑO
22 DE OCTUBRE DEL 2020		

AUTORIZADA MEDIANTE

SESION DE CABILDO

FECHA DE INICIO **16 DE NOVIEMBRE DEL 2020** FECHA DE TERMINO **07 DE DICIEMBRE DEL 2020**

IMPORTE DEL CONTRATO **$1'144,653.87** I.V.A. **$183,144.62**

TOTAL IMPORTE DE LA ASIGNACION INICIAL **$1'327,798.49**

(UN MILLÓN TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 49/100 M.N.)
IMPORTE CON LETRA

Calle Alfonso Reyes Esq. Venustiano Carranza, Fracc. Sta. María, Paseos de Santa María s/n. C.P 54820, Cuautitlan, Edo. Mex. Tel: (55) 26 20 7800

CONTRATO No. CUAM/DOP/FISMDF/IR-034/2020

CONTRATO DE OBRA PUBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO PARA, **REHABILITACIÓN DE CÁRCAMO LA PALMA EN CUAUTITLÁN LOCALIDAD CUAUTITLÁN ASENTAMIENTO LA PALMA** QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN, MEXICO, REPRESENTADO POR EL LIC. MARIO ARIEL JUAREZ RODRIGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; C.P. PEDRO RUIZ ALVAREZ, TESORERO MUNICIPAL, ING. ROGELIO DOMINGUEZ ECHEVERRIA, DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS; ASISTIDOS POR EL LIC. CUAUHTÉMOC MASÓN ORTA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO A QUIENES PARA EFECTO DE ESTE CONTRATO SE LES DENOMINARA EN LO SUCESIVO "EL MUNICIPIO" Y POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA **CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES PEÑON VIEJO, S.A. DE C.V.** REPRESENTADA POR **C. EUSTAQUIO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ** CON EL CARGO DE **REPRESENTANTE LEGAL** A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA CONTRATISTA", DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

D E C L A R A C I O N E S

15 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

I.- "EL AYUNTAMIENTO" DECLARA:

I.1. QUE CUENTA CON ATRIBUCIONES LEGALES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO EN LOS TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO **115, FRACCIÓN I Y II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**; LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS **112, 113, 122, 125 Y 138 DE LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO**, ASÍ COMO LO PREVISTO POR LOS NUMERALES **1, 6 Y 31 FRACCIONES VII, 48 FRACCIÓN II, IV, VII Y VIII, 49, 52 Y 53 FRACCIÓN I Y 91 FRACCIÓN V DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL**.

I.2. QUE TIENE FACULTADES PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO **12.38** DEL **LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO**.

I.3. QUE DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES GENERALES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, PARA EL EJERCICIO FISCAL **2020** PUBLICADO PARA TRABAJOS POR **INVITACION RESTRINGIDA,** EL PRESENTE SE ENCUENTRA DENTRO DE LOS MONTOS ESTABLECIDOS PARA ELLO.

I.4. QUE MEDIANTE CONVENIO MARCO DE EJECUCION, FIRMADO POR EL SUBSECRETARIO DE PLANEACION Y PRESUPUESTO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, SE INDICA LA PROCEDENCIA PARA INICIAR EL PROCESO DE ADJUDICACIÓN Y CONTRATACION DE LAS OBRAS EJECUTADAS CON **RECURSOS FISMDF 2020** Y SE CONDICIONA SU PAGO A LA ENTREGA Y CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE CONTRATO.

I.5. QUE CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS **12.38, 12.39, 12.40 Y 12.41 DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, 104 DE SU REGLAMENTO**, LA LEY ESTATAL DE PRESUPUESTO, ASI COMO LOS LINEAMIENTOS PARA LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS Y EL MANUAL DE APLICACIÓN DEL RECURSO EN COMENTO Y DEMÁS NORMATIVIDAD QUE RESULTE APLICABLE AUTORIZA LA INVERSIÓN DE LOS RECURSOS SEÑALADOS EN EL APARTADO QUE ANTECEDE, CONFORME AL PROCEDIMIENTO DE **INVITACION RESTRINGIDA** Y CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL PROGRAMA DE OBRAS.

I.6. QUE PARA EL PRESENTE CONTRATO REGIRÁN TODAS LAS ESTIPULACIONES Y REQUISITOS QUE ESTABLECE EL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y SU REGLAMENTO.

I.7. QUE MEDIANTE ACTA DE FALLO DE FECHA **12 DE NOVIEMBRE DEL 2020**, SE CONSIDERÓ PROCEDENTE ADJUDICAR LOS TRABAJOS DE LA OBRA: **REHABILITACIÓN DE CÁRCAMO LA PALMA EN CUAUTITLÁN LOCALIDAD CUAUTITLÁN ASENTAMIENTO LA PALMA** MUNICIPIO DE **CUAUTITLAN MEXICO.**

I.8. QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN **ALFONSO REYES ESQ. VENUSTIANO CARRANZA FRACC. SANTA MARIA, PASEOS DE SANTA MARIA S/N CUAUTITLAN MEXICO**, MISMO QUE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.

I.9. QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, BAJO LA CLAVE **MCU800101S75.**

I.10. QUE CUENTA CON FACULTADES LEGALES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS PARA CELEBRAR ESTE CONTRATO, ACEPTANDO FUNGIR, COMO ENTIDAD SUPERVISORA DE LAS OBRAS OBJETO DEL MISMO.

II.- "EL CONTRATISTA" DECLARA:

II.1. QUE TIENE CAPACIDAD JURÍDICA PARA CONTRATAR Y REÚNE LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PARA OBLIGARSE A LA EJECUCIÓN DE LA OBRA OBJETO DE ESTE CONTRATO, Y QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO: **12.48 DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO**. Y ESTA INSCRITO EN EL CATALOGO DE CONTRATISTAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO TAL COMO LO MARCA EL ART. 75 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO DECIMO SEGUNDO.

II.2. QUE ES EMPRESA CONSTITUIDA CON ACTA DE **145,885** DE FECHA **VEINTIDOS DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECIOCHO**, CON ACTIVIDADES EMPRESARIALES Y TIENE EXPERIENCIA TECNICA Y LEGAL PARA OBLIGARSE EN

LOS TÉRMINOS DEL PRESENTE CONTRATO, Y QUE CUENTA CON CAPACIDAD PARA CELEBRARLO LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO LE OTORGÓ EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES **CEP1808223T7.**

II.3. QUE SE IDENTIFICA CON SU CREDENCIAL DE ELECTOR CON NUMERO **5425003516457** Y DECLARA SER MEXICANO CONSTITUIDO CONFORME BAJO PERDER EN BENEFICIO DE LA NACIÓN MEXICANA TODO DERECHO A LAS LEYES DEL PAÍS Y CONVIENE CUANDO LLEGUE A CAMBIAR DE NACIONALIDAD EN SEGUIR CONSIDERÁNDOSE MEXICANO, POR CUANTO A ESTE CONTRATO SE REFIERE Y NO INVOCA PROTECCIÓN DE NINGÚN GOBIERNO EXTRANJERO DERIVADO DE ESTE CONTRATO.

II.4. QUE TIENE SU DOMICILIO FISCAL EN: **AV. TECNOLOGICO No. 1623 INT 4 Y 5 SAN SALVADOR TIZATLALLI, METEPEC, ESTADO DE MÉXICO C.P. 52172** MISMO QUE SEÑALA PARA TODOS LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO. PARA EL CASO DE CAMBIO DE DOMICILIO **"EL CONTRATISTA"** SE OBLIGA A NOTIFICAR A **"EL AYUNTAMIENTO"** EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL MISMO.

II.5. QUE CONOCE EL CONTENIDO Y LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE EL **LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y SU REGLAMENTO**; LAS LEYES, REGLAMENTOS Y DEMÁS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS EXPEDIDAS EN MATERIA DE OBRAS PÚBLICAS Y DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, LOS PROCEDIMIENTOS DE TRABAJO, LAS ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCIÓN VIGENTES Y LAS ESPECIFICACIONES PARTICULARES DE LOS TRABAJOS, EL PROYECTO, EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN, LOS MONTOS DE LOS TRABAJOS DERIVADOS DEL MISMO; Y EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, QUE COMO ANEXOS DEBIDAMENTE FIRMADOS POR LAS PARTES, FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTE CONTRATO.

II.6. QUE HA INSPECCIONADO DEBIDAMENTE EL SITIO DONDE SE LLEVARÁN A CABO LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO, POR LO QUE CONOCE LAS CONDICIONES AMBIENTALES, ASÍ COMO LAS CARACTERÍSTICAS REFERENTES AL GRADO DE DIFICULTAD DE LOS TRABAJOS A DESARROLLAR Y SUS IMPLICACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO, Y HA CONSIDERADO TODOS LOS FACTORES QUE INTERVIENEN EN SU EJECUCIÓN, Y QUE SON CONCORDANTES CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y TODOS LOS DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DE LAS MISMAS.

II.7. QUE TOMA CONOCIMIENTO, QUE DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO Y HASTA QUE ÉSTA LE SEA RECIBIDA, **"EL CONTRATISTA"** ESTARÁ OBLIGADO A SUJETARSE A LOS DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN, SEGURIDAD, HIGIENE Y SEÑALAMIENTO, ASÍ COMO LA INDUMENTARIA NECESARIA DE SEGURIDAD DEL PERSONAL.

POR LO TANTO, **"EL CONTRATISTA"** ESTARÁ OBLIGADO A TOMAR TODAS LAS PRECAUCIONES PARA PREVENIR Y EVITAR ACCIDENTES DE CUALQUIER NATURALEZA, YA SEA CON MOTIVO DE LAS OBRAS O POR LOS MOVIMIENTOS DE SU MAQUINARIA, EQUIPO Y VEHÍCULOS EN EL ABASTECIMIENTO DE MATERIALES.

III.-LAS PARTES DECLARAN:

III.1. QUE EL PRESENTE CONTRATO ES EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO POR **INVITACION RESTRINGIDA No. CUAM/DOP/FISMDF/IR-034/2020** MEDIANTE ACTA DE FALLO DE FECHA **12 DE NOVIEMBRE DEL 2020** EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 12.21, 12.33, 12.37 Y 13.37 DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.

III.2. QUE LOS CONTRATANTES SE RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD QUE OSTENTAN, PUES HAN TENIDO A LA VISTA LOS DOCUMENTOS LEGALES QUE LOS ACREDITAN COMO TAL.

III.3. AMBAS PARTES DECLARAN ESTAR CONFORMES EN ASUMIR LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DE LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, EL CUAL SE AJUSTA A LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES SOBRE ESTA MATERIA, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

15 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.-

"EL AYUNTAMIENTO" REQUIERE Y **"EL CONTRATISTA"** SE OBLIGA A REALIZAR DE CONFORMIDAD CON EL PRESENTE CONTRATO Y SUS ANEXOS, LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN: **REHABILITACIÓN DE CÁRCAMO LA PALMA EN CUAUTITLÁN LOCALIDAD CUAUTITLÁN ASENTAMIENTO LA PALMA** PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE CUAUTITLAN ESTADO DE MÉXICO, HASTA SU TOTAL TERMINACIÓN ACATANDOSE PARA ELLO A LO ESTABLECIDO POR LOS DIVERSOS ORDENAMIENTOS Y NORMAS DE CONSTRUCCIÓN VIGENTE EN EL LUGAR DONDE DEBEN REALIZARSE LOS TRABAJOS, MISMOS QUE SE TIENEN POR REPRODUCIDOS COMO PARTE INTEGRANTE DE ESTAS CLÁUSULAS.

SEGUNDA.- MONTO DEL CONTRATO.-

EL MONTO TOTAL DEL PRESENTE CONTRATO ES POR: **$1'144,653.87 (UN MILLÓN CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 87/100 M.N.)**, MAS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO POR LA CANTIDAD DE **$183,144.62 (CIENTO OCHENTA Y TRES MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS 62/100 M.N.)** SIENDO EL IMPORTE NETO DE **$1'327,798.49 (UN MILLÓN TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 49/100 M.N.)** LOS CUALES SERAN EROGADOS CON **RECURSOS FISMDF 2020**. OBRA QUE SERA REALIZADA CON RECURSOS PUBLICOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO.

TERCERA.- PLAZO DE EJECUCIÓN.

"LA CONTRATISTA" SE OBLIGA A INICIAR LOS TRABAJOS, OBJETO DE ESTE CONTRATO, EL DÍA **16 DE NOVIEMBRE DEL 2020** Y SE COMPROMETE A CONCLUIR LA OBRA EL DÍA **07 DE DICIEMBRE DEL 2020**. EL PRESENTE CONTRATO TENDRA VIGENCIA, A PARTIR DE LA FIRMA DEL MISMO Y CONCLUYE A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HAYA ESTIPULADO LA ENTREGA MATERIAL DE LA OBRA OBJETO DEL MISMO, Y CUANDO "LA CONTRATISTA", HAYA ENTREGADO A "EL MUNICIPIO" EL DOCUMENTO QUE ACREDITE LA CONTRATACION DE LA FIANZA PARA GARANTIZAR LOS POSIBLES VICIOS OCULTOS A QUE SE OBLIGA "LA CONTRATISTA".

"EL CONTRATISTA" DEBERÁ PROPONER A **"EL AYUNTAMIENTO"** PARA SU APROBACIÓN UN **PROGRAMA DE EJECUCIÓN DETALLADO** QUE ASEGURE LA REALIZACIÓN EFICIENTE Y PUNTUAL DE LOS TRABAJOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 47 ÚLTIMO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO. ESTE PROGRAMA DEBERÁ MARCAR EN FORMA NO LIMITATIVA, LAS FECHAS ESTIMADAS EN QUE SE CONCLUYAN LA EJECUCIÓN DE LOS CONCEPTOS DE OBRA CONTRATADOS.

EL PROGRAMA ANTERIORMENTE SEÑALADO, DEBERÁ CONVENIRSE CON LA SUPERVISIÓN DE **"EL AYUNTAMIENTO"** DENTRO DE LOS **15 (QUINCE)** DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN.

CUALQUIER FALTA DE INFORMACIÓN O DATOS INSUFICIENTES, NO RELEVA A **"EL CONTRATISTA"** DE SU TOTAL RESPONSABILIDAD PARA LA REALIZACIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO, Y NO SERÁ CAUSA DE RECLAMACIÓN ALGUNA, AUMENTO DE PRECIO, MODIFICACIÓN AL PLAZO DE EJECUCIÓN O AMPLIACIÓN A LA FECHA DE TERMINACIÓN.

CUARTA.- DISPONIBILIDAD DEL INMUEBLE Y DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS.

"EL AYUNTAMIENTO" PONDRÁ A DISPOSICIÓN DE **"EL CONTRATISTA"**, EL O LOS INMUEBLES EN QUE DEBAN LLEVARSE A CABO LOS TRABAJOS MATERIA DE ESTE CONTRATO, ASÍ COMO LOS DICTÁMENES, PERMISOS, LICENCIAS Y DEMÁS AUTORIZACIONES QUE SE REQUIERAN PARA SU REALIZACIÓN.

QUINTA.- ANTICIPOS, PARA ESTE CONTRATO NO SE DARAN ANTICIPOS.

SEXTA.- FORMA DE PAGO.

15 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA

I. LAS PARTES ACUERDAN QUE LAS OBRAS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO SE PAGUEN MEDIANTE LA FORMULACIÓN DE ESTIMACIONES QUE RESULTEN DE APLICAR LOS PRECIOS UNITARIOS A LAS CANTIDADES EJECUTADAS DE ACUERDO AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS CONTRATADOS, QUE ABARCARÁN **30 DÍAS** CALENDARIO COMO MÁXIMO, LAS QUE SERÁN PRESENTADAS POR **"EL CONTRATISTA"** A **"EL AYUNTAMIENTO"** A TRAVÉS DE SU **RESIDENCIA DE SUPERVISIÓN** DENTRO DE LOS **CUATRO DÍAS HÁBILES** SIGUIENTES A LA FECHA DE CORTE, PARA LA CONCILIACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE LAS MISMAS. **LA FECHA DE CORTE SERÁ EL DÍA ÚLTIMO DE CADA MES**. ASIMISMO LAS ESTIMACIONES DE AJUSTES DE COSTOS SE FORMULARÁN UNA VEZ QUE SE AUTORICEN DICHOS AJUSTES. AMBAS PARTES RECONOCEN Y ACEPTAN QUE LA PROCEDENCIA DE PAGO DEL RECURSO FINANCIERO CON EL QUE SE LIQUIDARÁ EL PRESENTE CONTRATO, ESTÁ SUJETO AL CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA DEL CONTRATO FIRMADO, FIANZAS DEBIDAMENTE VALIDADAS Y AL CATÁLOGOS DE CONCEPTOS POR LO QUE EL PRIMER PAGO SE REALIZARA, EN LA SIGUIENTE FORMA:

1. 1. PRIMER PAGO, A LA ENTREGA DE FIANZAS VALIDADAS, CATÁLOGO DE CONCEPTOS ENTREGADOS, INTEGRACIÓN DE COCICOVIS Y PRIMERA ESTIMACIÓN

II. **"EL CONTRATISTA"** RECIBIRÁ DEL **"EL AYUNTAMIENTO"** COMO PAGO TOTAL POR LA EJECUCIÓN SATISFACTORIA DE LOS TRABAJOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS OBJETO DEL CONTRATO, EL IMPORTE QUE RESULTE DE APLICAR LOS PRECIOS UNITARIOS ESTABLECIDOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS A LAS CANTIDADES DE TRABAJOS REALIZADOS, EN PERÍODOS MENSUALES, ACOMPAÑADOS DE LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA PROCEDENCIA DE SU PAGO. **"EL CONTRATISTA"** DEBERÁ PRESENTAR LAS ESTIMACIONES DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS, CON LA FACTURA CORRESPONDIENTE QUE SE PAGARÁN UNA VEZ SATISFECHOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA SU TRÁMITE Y ACEPTADO POR EL RESIDENTE DE SUPERVISIÓN DE **"EL AYUNTAMIENTO"** Y FIRMADO POR AMBAS PARTES, FECHA QUE SE HARÁ CONSTAR EN LA BITÁCORA Y EN LAS PROPIAS ESTIMACIONES.

A). **"EL CONTRATISTA"** DEBERÁ ENTREGAR A LA RESIDENCIA DE SUPERVISIÓN DE **"EL AYUNTAMIENTO"** LA ESTIMACIÓN ACOMPAÑADA DE LA DOCUMENTACIÓN DE SOPORTE CORRESPONDIENTE (GENERADORES, CROQUIS, ÁLBUM FOTOGRÁFICO, REPORTES DE BITÁCORA, OFICIOS DE AUTORIZACIÓN, ETC.), QUE ACREDITE LA PROCEDENCIA DE SU PAGO.

B). EN EL SUPUESTO DE QUE SURJAN DIFERENCIAS TÉCNICAS O NUMÉRICAS, QUE NO SEAN FACTIBLES DE RESOLVER ENTRE **"EL AYUNTAMIENTO"** Y **"EL CONTRATISTA"**, EN LA ESTIMACIÓN DE QUE SE TRATE, UNA VEZ CONCILIADAS SE INCORPORARÁN EN LA SIGUIENTE ESTIMACIÓN, CON EL PERÍODO DE EJECUCIÓN CORRESPONDIENTE A LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS.

III. NI LAS ESTIMACIONES, NI LA LIQUIDACIÓN, AUNQUE HAYAN SIDO PAGADAS, SE CONSIDERARÁN COMO ACEPTACIÓN DEFINITIVA DE LAS OBRAS, PUES **"EL AYUNTAMIENTO"** SE RESERVA EXPRESAMENTE EL DERECHO DE RECLAMAR POR OBRA FALTANTE O MAL EJECUTADA, POR PAGO DE LO INDEBIDO, POR LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS QUE RESULTAREN EN LA MISMA Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO **"EL CONTRATISTA"**.

IV. SI **"EL CONTRATISTA"** ESTUVIERE INCONFORME CON LAS ESTIMACIONES O CON LA LIQUIDACIÓN EN SU CASO, DISPONDRÁ DE UN PLAZO DE 30 (TREINTA) DÍAS CALENDARIO A PARTIR DE LA FECHA DE ELABORACIÓN DE LA ESTIMACIÓN O LIQUIDACIÓN PARA HACER, POR ESCRITO, LA RECLAMACIÓN CORRESPONDIENTE. TRANSCURRIDO ESE PLAZO SIN RECLAMACIÓN DE **"EL CONTRATISTA"** SE CONSIDERARÁ DEFINITIVAMENTE ACEPTADA POR ÉL, Y SIN DERECHO A ULTERIOR RECLAMACIÓN DE LA ESTIMACIÓN O LIQUIDACIÓN DE QUE SE TRATE.

V. TRATÁNDOSE DE PAGOS EN EXCESO QUE HAYA RECIBIDO **"EL CONTRATISTA"**, ÉSTE DEBERÁ REINTEGRAR LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO, MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, CONFORME A UNA TASA QUE SERÁ IGUAL A LA ESTABLECIDA POR LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE MÉXICO. LOS CARGOS SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO EN CADA CASO Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS CALENDARIO DESDE LA FECHA DEL PAGO HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE **"EL AYUNTAMIENTO"** HACIENDO EFECTIVA, SI DA LUGAR A ELLO, LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

VI. "**EL CONTRATISTA"** EXPRESA SU VOLUNTAD Y ACEPTACIÓN PARA QUE DE LAS ESTIMACIONES Y LIQUIDACIONES DEL CONTRATO SE DESCUENTE CUALQUIER CANTIDAD POR CONCEPTO DE ADEUDOS PREVIOS, ANTERIORES O VIGENTES, ANTICIPOS NO AMORTIZADOS, POR INCUMPLIMIENTO O APLICACIÓN DE PENAS DERIVADOS DE CUALQUIER ACTO JURÍDICO CELEBRADO CON **"EL AYUNTAMIENTO".**

SÉPTIMA.- GARANTÍAS.

I. **"EL CONTRATISTA"** SE OBLIGA A PRESENTAR A **"EL AYUNTAMIENTO"** UN DOCUMENTO DE INCLUSIÓN, EXPEDIDO POR UNA INSTITUCIÓN MEXICANA DE FIANZAS DEBIDAMENTE AUTORIZADA POR EL **10 % (DIEZ POR CIENTO)** DEL VALOR DE LA ASIGNACIÓN AUTORIZADA AL CONTRATO, A FAVOR DEL **MUNICIPIO DE CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO.** ESTE DOCUMENTO DE INCLUSIÓN TENDRÁ POR OBJETO GARANTIZAR POR PARTE DE **"EL CONTRATISTA"** EL **CUMPLIMIENTO** DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES QUE EL PRESENTE CONTRATO LE IMPONE, DENTRO DE LOS SIGUIENTES **5 DÍAS HÁBILES** CONTADOS A PARTIR DE QUE **"EL CONTRATISTA"** FIRME EL CONTRATO. DE NO CUMPLIR CON DICHOS REQUISITOS SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE SU PROPOSICIÓN A TÍTULO DE PENA CONVENCIONAL, Y POR EL SIMPLE RETARDO EN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN. TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS DE INCLUSIÓN DE CUMPLIMIENTO AL CONTRATO QUE OTORGUE **"EL CONTRATISTA"** EN LOS TÉRMINOS DE LA PRESENTE CLÁUSULA, ESTARÁN VIGENTES HASTA QUE LAS OBRAS MATERIA DE ESTE CONTRATO HAYAN SIDO RECIBIDAS EN SU TOTALIDAD POR **"EL AYUNTAMIENTO".**

EL DOCUMENTO DE INCLUSIÓN DE CUMPLIMIENTO SERÁ BAJO EL TEXTO DE ACUERDO AL **ANEXO DOS** QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE CONTRATO.

EL CONTRATO NO SURTIRÁ EFECTO, MIENTRAS **"EL CONTRATISTA"** NO ENTREGUE LA PÓLIZA EN DONDE LA COMPAÑÍA DE FIANZAS CONVENGA EN ACEPTAR LAS SIGUIENTES DECLARACIONES:

A. QUE LA FIANZA SE OTORGARÁ ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO.

B. QUE, PARA LIBERAR LA FIANZA, SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA MANIFESTACIÓN ESCRITA DEL CONTRATANTE.

C. QUE LA FIANZA ESTARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE; Y

D. QUE LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN PREVISTOS EN LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDIERA EL COBRO DE INTERESES CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA.

PARA SER CANCELADOS LOS DOCUMENTOS DE INCLUSIÓN DE CUMPLIMIENTO Y ANTICIPO SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA CONFORMIDAD EXPRESA Y POR ESCRITO, DE **"EL AYUNTAMIENTO".**

II. **"EL CONTRATISTA"** SE OBLIGA A NOTIFICAR A **"EL AYUNTAMIENTO"** LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS PARA QUE ESTA PROCEDA A CONSTATAR LA TERMINACIÓN DE LOS MISMOS Y EN SU CASO PROCEDA A PROGRAMAR LA FECHA DE RECEPCIÓN OFICIAL DE LOS TRABAJOS. POR LO ANTERIOR, **"EL CONTRATISTA"** SE OBLIGA A ENTREGAR PREVIAMENTE A LA RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS UN DOCUMENTO DE INCLUSIÓN EXPEDIDA POR UNA INSTITUCIÓN DE FIANZAS DEBIDAMENTE AUTORIZADA A FAVOR DEL **MUNICIPIO DE CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO**, CORRESPONDIENTE AL **10 % (DIEZ POR CIENTO)** DEL MONTO TOTAL REALMENTE EJERCIDO; PARA RESPONDER DE LOS **DEFECTOS** QUE RESULTAREN EN LA MISMA Y DE LOS **VICIOS OCULTOS**, MISMA QUE TENDRÁ UNA DURACIÓN DE **12 MESES** CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA OFICIAL DE RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS, LA CUAL DEBERÁ ENTREGARSE ANTE **"EL AYUNTAMIENTO"** EN UN PLAZO NO MAYOR DE **5 DÍAS** HÁBILES ANTERIORES A LA FECHA DE LA RECEPCIÓN OFICIAL DE LOS TRABAJOS, PARA QUE LA MISMA CANCELE Y SUSTITUYA LA DE CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.
EL DOCUMENTO DE INCLUSIÓN POR DEFECTOS Y POR VICIOS OCULTOS SERÁ BAJO EL TEXTO DE ACUERDO AL **ANEXO TRES** QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE CONTRATO.

CUANDO SURGIERAN DEFECTOS O VICIOS OCULTOS EN LOS TRABAJOS DENTRO DEL PLAZO QUE CUBRE LA GARANTÍA, **"EL AYUNTAMIENTO"** DEBERÁ COMUNICARLO POR ESCRITO A **"EL CONTRATISTA"** PARA QUE ÉSTE EFECTÚE LAS CORRECCIONES O REPOSICIONES CORRESPONDIENTES DENTRO DE UN PLAZO MÁXIMO DE **TREINTA DÍAS** NATURALES. TRANSCURRIDO ESTE PERIODO SIN QUE LAS CORRECCIONES O REPOSICIONES SE HUBIEREN REALIZADO, EL CONTRATANTE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA. SI LA REPARACIÓN REQUIERE DE UN PLAZO MAYOR, LAS PARTES PODRÁN ACORDARLO, DEBIENDO CONTINUAR VIGENTE LA GARANTÍA.

OPERADO TESORERIA PAGADA

OCTAVA.- AJUSTE DE COSTOS.

I. CUANDO OCURRAN CIRCUNSTANCIAS DE ORDEN ECONÓMICO NO PREVISTAS EN EL CONTRATO QUE DETERMINEN UN AUMENTO O REDUCCIÓN DE LOS COSTOS DE LOS TRABAJOS AUN NO EJECUTADOS CONFORME AL PROGRAMA PACTADO, DICHOS COSTOS PODRÁN SER REVISADOS, ATENDIENDO A LO ACORDADO POR LAS PARTES, EN LA **FRACCIÓN II** DE LA PRESENTE CLÁUSULA. EL AUMENTO O REDUCCIÓN CORRESPONDIENTE DEBERÁ CONSTAR POR ESCRITO.

NO DARÁN LUGAR A AJUSTE DE COSTOS, LAS CUOTAS COMPENSATORIAS A QUE CONFORME LA LEY DE LA MATERIA, PUDIERE ESTAR SUJETA LA IMPORTACIÓN DE BIENES CONTEMPLADOS EN LA REALIZACIÓN DE LA OBRA.

II. LA REVISIÓN DE LOS COSTOS SE REALIZARÁ MEDIANTE LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, ASÍ COMO SU REGLAMENTO.

LOS AJUSTES SE CALCULARÁN A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HAYA PRODUCIDO EL INCREMENTO O DECREMENTO EN EL COSTO DE LOS INSUMOS, RESPECTO DE LA OBRA FALTANTE DE EJECUTAR, CONFORME AL PROGRAMA DE EJECUCIÓN PACTADO EN EL CONTRATO O EN CASO DE EXISTIR ATRASO NO IMPUTABLE A **"EL CONTRATISTA"**, CON RESPECTO AL PROGRAMA VIGENTE.

EL AJUSTE DE COSTOS QUE CORRESPONDA A LOS TRABAJOS EJECUTADOS CONFORME A LAS ESTIMACIONES CORRESPONDIENTES DEBERÁ CUBRIRSE POR **"EL AYUNTAMIENTO"** A SOLICITUD DE **"EL CONTRATISTA"**, A MÁS TARDAR DENTRO DE 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE **"EL AYUNTAMIENTO"** RESUELVA POR ESCRITO EL AUMENTO O REDUCCIÓN RESPECTIVO.

"EL AYUNTAMIENTO" EMITIRÁ EL OFICIO DE RESOLUCIÓN QUE ACUERDE EL AUMENTO O REDUCCIÓN CORRESPONDIENTE.

NOVENA.- MODIFICACIONES.

"EL AYUNTAMIENTO" PODRÁ MODIFICAR EL CONTRATO, DE LO CUAL DARÁ AVISO POR ESCRITO CON OPORTUNIDAD A **"EL CONTRATISTA"** Y ÉSTE SE OBLIGA A ACATAR LAS INSTRUCCIONES CORRESPONDIENTES. EN EL CASO DE QUE CON MOTIVO DE LAS MODIFICACIONES ORDENADAS, EL IMPORTE TOTAL DE LOS TRABAJOS QUE DEBA REALIZAR **"EL CONTRATISTA"** EXCEDIERE LA CANTIDAD ESTIPULADA EN LA CLÁUSULA SEGUNDA, LAS PARTES CELEBRARÁN UN CONVENIO ADICIONAL POR LA CANTIDAD EXCEDENTE, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO **12.46 DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.**

DÉCIMA.- AMPLIACIÓN DE PLAZO.

EN LOS CASOS FORTUITOS O DE FUERZA MAYOR O CUANDO POR CUALQUIER OTRA CAUSA NO IMPUTABLE A **"EL CONTRATISTA"** LE FUERE IMPOSIBLE A ÉSTE CUMPLIR CON EL PROGRAMA, SOLICITARÁ OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO, LA PRÓRROGA QUE CONSIDERE NECESARIA, EXPRESANDO LOS MOTIVOS EN QUE APOYE SU SOLICITUD. **"EL AYUNTAMIENTO"** RESOLVERÁ SOBRE LA JUSTIFICACIÓN Y PROCEDENCIA DE LA SOLICITUD DE PRÓRROGA Y EN SU

CASO, CONSIDERARÁ YA SEA LA SOLICITUD DE **"EL CONTRATISTA"** O LA QUE ELLA ESTIME CONVENIENTE. DE ACUERDO CON LA RESOLUCIÓN SE HARÁN LAS MODIFICACIONES AL PROGRAMA.

SI SE PRESENTAREN CAUSAS QUE IMPIDAN LA TERMINACIÓN DE LAS OBRAS DENTRO DE LOS PLAZOS ESTIPULADOS, QUE FUEREN IMPUTABLES A **"EL CONTRATISTA"**, ÉSTE PODRÁ SOLICITAR TAMBIÉN UNA PRÓRROGA, PERO SERÁ OPTATIVO PARA **"EL AYUNTAMIENTO"** CONCEDERLA O NEGARLA. EN CASO DE CONCEDERLA **"EL AYUNTAMIENTO"** DECIDIRÁ SI PROCEDE A IMPONER A **"EL CONTRATISTA"** LAS SANCIONES A QUE HAYA LUGAR DE ACUERDO CON LA CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA; EN CASO DE NEGARLA PODRÁ EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ORDENÁNDOLE QUE ADOPTE LAS MEDIDAS NECESARIAS A FIN DE QUE LA OBRA QUEDE CONCLUIDA OPORTUNAMENTE, LO ANTERIOR INDEPENDIENTEMENTE DE QUE **"EL AYUNTAMIENTO"** APLIQUE LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES O BIEN PROCEDERÁ A RESCINDIR EL CONTRATO DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA VIGÉSIMA.

DÉCIMA PRIMERA.- RECEPCIÓN DE OBRA Y LIQUIDACIONES.

LA RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS YA SEA TOTAL O PARCIAL, SE REALIZARÁ CONFORME A LO SEÑALADO EN LOS LINEAMIENTOS, REQUISITOS Y PLAZOS QUE ESTABLECE EL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y SU REGLAMENTO, RESERVÁNDOSE **"EL AYUNTAMIENTO"** EL DERECHO DE RECLAMAR POR TRABAJOS FALTANTES O MAL EJECUTADOS.

I. **"EL CONTRATISTA"** DEBERÁ NOTIFICAR A **"EL AYUNTAMIENTO"** LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS MEDIANTE LA BITÁCORA Y POR ESCRITO, ANEXANDO LOS DOCUMENTOS DE SOPORTE QUE INCLUYE UNA RELACIÓN DE LAS ESTIMACIONES O DE GASTOS APROBADOS, MONTO EJERCIDO Y CRÉDITOS A FAVOR O EN CONTRA Y/O LA QUE LE SOLICITE **"EL AYUNTAMIENTO"** POSTERIORMENTE **"EL AYUNTAMIENTO"** EN UN PLAZO DE **10 DÍAS** HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE COMUNICACIÓN DE **"EL CONTRATISTA"**, CONSTATARÁ LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS, Y EN UN PLAZO DE **30 DÍAS** CALENDARIO SIGUIENTES A LA RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS **"EL AYUNTAMIENTO"** NOTIFICARA A **"EL CONTRATISTA"** LA FECHA, LUGAR Y HORA EN QUE SE LLEVARÁ A CABO EL FINIQUITO MEDIANTE ESCRITO ENTREGADO A SU REPRESENTANTE LEGAL O SU SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN. **"EL CONTRATISTA"** TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE ACUDIR A ESTE REQUERIMIENTO. EN CASO DE NO HACERLO, **"EL AYUNTAMIENTO"** ELABORARÁ EL FINIQUITO EN EL PLAZO Y LA FORMA QUE PARA TAL EFECTO SE HUBIERE DETERMINADO EN LA NOTIFICACIÓN.

II. **"EL AYUNTAMIENTO"** PODRÁ EJECUTAR RECEPCIONES PARCIALES CUANDO:

A).-SIN ESTAR TERMINADA LA TOTALIDAD DE LAS OBRAS, LA PARTE TERMINADA SE AJUSTE A LO CONVENIDO Y PUEDA SER UTILIZADA, A JUICIO DE **"EL AYUNTAMIENTO".**

B). **"EL AYUNTAMIENTO"** DETERMINE SUSPENDER LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS Y LO EJECUTADO SE AJUSTE A LO PACTADO.

C). DE COMÚN ACUERDO **"EL AYUNTAMIENTO"** Y **"EL CONTRATISTA"** CONVENGAN EN DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL CONTRATO.

D). **"EL AYUNTAMIENTO"** RESCINDA EL CONTRATO EN LOS TÉRMINOS DEL MISMO. EN ESTE CASO, LA RECEPCIÓN PARCIAL QUEDARÁ A JUICIO DE **"EL AYUNTAMIENTO"** EL QUE LIQUIDARÁ EL IMPORTE DE LOS TRABAJOS QUE DECIDAN RECIBIR.

15 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA

DÉCIMA SEGUNDA.- MATERIALES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS.

CUANDO **"EL AYUNTAMIENTO"** PROPORCIONE A **"EL CONTRATISTA"** LOS MATERIALES QUE EN SU CASO SE REQUIERAN, DE ACUERDO CON EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS DE TRABAJO CORRESPONDIENTE A LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE ESTE CONTRATO; SE EFECTUARÁN BALANCES TANTO MENSUALES COMO AL FINAL DE LOS TRABAJOS, ENTRE LOS MATERIALES SUMINISTRADOS Y LOS QUE HAYAN SIDO REALMENTE UTILIZADOS EN LAS OBRAS CONTRATADAS.

SI EN LOS BALANCES MENSUALES Y FINAL, RESULTAN CARGOS POR CONCEPTO DE MATERIALES SUMINISTRADOS A **"EL CONTRATISTA"**, ESTE ÚLTIMO DEBERÁ RESTITUIRLOS EN ESPECIE; DICHA RESTITUCIÓN SE EFECTUARÁ EN EL LUGAR QUE **"EL AYUNTAMIENTO"** DESIGNE. SI POR ESCASEZ EN EL MERCADO DE LA REGIÓN **"EL CONTRATISTA"** NO PUDIERA EFECTUAR LA DEVOLUCIÓN DE LOS MATERIALES EN ESPECIE, ÉSTOS LE SERÁN CARGADOS A LOS PRECIOS QUE LE RESULTEN A **"EL AYUNTAMIENTO"** EN LA REPOSICIÓN DE LOS MISMOS EN LAS FECHAS EN QUE SE DOCUMENTEN PARA SU COBRO DICHO FALTANTES. SI POR CIRCUNSTANCIAS IMPREVISTAS **"EL AYUNTAMIENTO"** NO PUDIERE ABASTECER EN TIEMPO OPORTUNO LOS MATERIALES Y/O EQUIPOS QUE DEBE SUMINISTRAR CONFORME A LAS BASES DEL CONTRATO, LO COMUNICARÁ ASÍ A **"EL CONTRATISTA"** QUE EN TAL CASO SE OBLIGA A ADQUIRIRLOS Y TRANSPORTARLOS POR CUENTA DE **"EL AYUNTAMIENTO"** HASTA EL SITIO DE ENTREGA QUE SE CONVENGA, EN LA INTELIGENCIA DE QUE LOS GASTOS DE ADQUISICIÓN, TRANSPORTE, ETC. DE TALES ELEMENTOS, LE SERÁN ABONADOS SEGÚN LO ESTABLECE LA CLÁUSULA SEXTA RELATIVA A LA FORMA DE PAGO.

DÉCIMA TERCERA.- SUPERVISIÓN DE LAS OBRAS.

"EL AYUNTAMIENTO" Y A TRAVÉS DE LOS REPRESENTANTES QUE PARA TAL EFECTO DESIGNE ANTICIPADAMENTE A LA INICIACIÓN DE LA OBRA, TENDRÁ EN TODO TIEMPO EL DERECHO DE SUPERVISAR LAS OBRAS OBJETO DE ESTE CONTRATO, Y DARÁ A **"EL CONTRATISTA"**, POR ESCRITO, LAS INSTRUCCIONES QUE ESTIME PERTINENTES EN RELACIÓN CON LA EJECUCIÓN DE LAS MISMAS, A FIN DE QUE ÉSTE SE AJUSTE AL PROYECTO Y EN SU CASO A LAS MODIFICACIONES QUE ORDENE **"EL AYUNTAMIENTO"**, ASÍ MISMO COMO REVISAR Y APROBAR LAS ESTIMACIONES PRESENTADAS POR EL **"CONTRATISTA"**.

ES FACULTAD DE **"EL AYUNTAMIENTO"** REALIZAR LA INSPECCIÓN DE TODOS LOS MATERIALES QUE VAYAN A USARSE EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, YA SEA EN LOS SITIOS DE ÉSTA O EN LOS LUGARES DE ADQUISICIÓN O FABRICACIÓN RESPECTIVAS.

"EL AYUNTAMIENTO" PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO, CUENTA CON FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES, PARA EJERCER LAS ACCIONES QUE CORRESPONDAN, EN EL CASO DE QUE **"EL CONTRATISTA"** INCUMPLA CON CUALQUIERA DE SUS OBLIGACIONES PACTADAS EN ESTE INSTRUMENTO.

DÉCIMA CUARTA.- REPRESENTANTE DE "EL CONTRATISTA".

"EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A ESTABLECER ANTICIPADAMENTE A LA INICIACIÓN DE LOS TRABAJOS, EN EL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS MISMOS, UN REPRESENTANTE PERMANENTE, QUE ACTUARÁ COMO SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN, EL CUAL DEBERÁ TENER PODER AMPLIO Y SUFICIENTE PARA TOMAR DECISIONES EN TODO LO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO Y EN TODO EL TIEMPO QUE DURE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA. EL SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN DEBERÁ TENER UN CONOCIMIENTO AMPLIO DE LOS PROYECTOS, NORMAS DE CALIDAD Y ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE CONSTRUCCIÓN; CATÁLOGO DE CONCEPTOS O ACTIVIDADES DE OBRA; PROGRAMAS DE EJECUCIÓN Y DE SUMINISTROS, INCLUYENDO LOS PLANOS CON SUS MODIFICACIONES; BITÁCORA; CONVENIOS Y DEMÁS DOCUMENTOS RELATIVOS QUE SE GENEREN CON MOTIVO DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS. DEBE ESTAR FACULTADO POR EL CONTRATISTA, PARA TOMAR DECISIONES EN LO INHERENTE AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ASÍ COMO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES RELACIONADAS CON LOS TRABAJOS.

"EL AYUNTAMIENTO" SE RESERVARÁ EL DERECHO DE SOLICITAR EN CUALQUIER MOMENTO, POR CAUSAS JUSTIFICADAS, LA SUSTITUCIÓN DEL SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN; Y EL CONTRATISTA TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE NOMBRAR A OTRO QUE REÚNA LOS REQUISITOS EXIGIDOS.

DÉCIMA QUINTA.- SEÑALIZACIÓN.

"EL CONTRATISTA" DEBERÁ INSTALAR LOS ANUNCIOS INFORMATIVOS CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: VINILONA PLÁSTICA DE 1.20 X 2.40, EL CUAL DEBE INCLUIR NOMBRE DE LA OBRA, UBICACIÓN, PROGRAMA, NÚMERO DE BENEFICIARIOS, NÚMERO DE CONTRATO Y EN GENERAL, LA SEÑALIZACIÓN QUE REQUIERA COMO MEDIDA DE SEGURIDAD COMO SON: CONOS, CINTA PREVENTIVA, ETC.

"EL CONTRATISTA" SERÁ RESPONSABLE DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE SE OCASIONEN A TERCEROS, POR INCUMPLIMIENTO A LO ANTERIOR.

DÉCIMA SEXTA.- RELACIONES LABORALES.

15 DIC 2020
OPERADO
TESORERÍA

SIENDO **"EL CONTRATISTA"** EL ÚNICO PATRÓN DE TODAS LAS PERSONAS QUE CON CUALQUIER CARÁCTER INTERVENGAN BAJO SUS ÓRDENES EN EL DESEMPEÑO Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS Y SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, Y TODA VEZ QUE LA RELACIÓN DE TRABAJO SÓLO EXISTE ENTRE SU PERSONAL Y ÉL, **"EL CONTRATISTA"** ASUME TODAS LAS RESPONSABILIDADES DERIVADAS DE DICHA RELACIÓN, YA SEAN LABORALES, CIVILES, PENALES O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE, LIBERANDO A **"EL AYUNTAMIENTO"** DE CUALQUIERA DE ELLAS. EN NINGÚN CASO Y POR NINGÚN MOTIVO SE PODRÁ CONSIDERAR A **"EL AYUNTAMIENTO"** COMO PATRÓN SUSTITUTO.

"EL CONTRATISTA" CONVIENE POR LO MISMO, EN RESPONDER A TODAS LAS RECLAMACIONES QUE SUS TRABAJADORES O TERCEROS INCLUYENDO PERSONAL DE SUS SUBCONTRATISTAS AUTORIZADOS, Y QUE INTERVENGAN EN OBRAS CONTRATADAS CON O PARA **"EL AYUNTAMIENTO"**, PRESENTEN EN SU CONTRA O EN CONTRA DE **"EL AYUNTAMIENTO"**, ESTARÁ OBLIGADO A SACARLO EN PAZ Y A SALVO DE CUALQUIER JUICIO O RESPONSABILIDAD DERIVADA DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, O DE TRABAJOS Y/O SERVICIOS RELACIONADOS CON EL OBJETO DEL CONTRATO; ASÍ MISMO LE RESARCIRÁ A **"EL AYUNTAMIENTO"** CUALQUIER CANTIDAD QUE LLEGARE A EROGAR POR DICHO CONCEPTO.

DÉCIMA SÉPTIMA.- RESPONSABILIDADES DE "EL CONTRATISTA".

"EL CONTRATISTA" SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS. CUANDO ÉSTAS NO SE HAYAN REALIZADO DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO O CONFORME A LAS ÓRDENES DE **"EL**

AYUNTAMIENTO" DADAS POR ESCRITO, ESTAS ÚLTIMAS ORDENARÁN LA REPARACIÓN O LA REPOSICIÓN INMEDIATA DE LAS OBRAS ADICIONALES QUE RESULTEN NECESARIAS, QUE HARÁ POR SU CUENTA **"EL CONTRATISTA"**, SIN QUE TENGA DERECHO A RETRIBUCIÓN ADICIONAL ALGUNA POR ELLO. EN ESTE CASO **"EL AYUNTAMIENTO"** SI LO ESTIMA NECESARIO, PODRÁ ORDENAR LA SUSPENSIÓN PARCIAL O TOTAL DE LAS OBRAS CONTRATADAS EN TANTO SE LLEVEN A CABO DICHOS TRABAJOS, SIN QUE ESTO SEA MOTIVO PARA AMPLIAR EL PLAZO SEÑALADO PARA LA TERMINACIÓN DE LAS OBRAS OBJETO DE ESTE CONTRATO.

"EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A QUE LOS MATERIALES Y EQUIPOS QUE SE UTILICEN EN LOS TRABAJOS OBJETO DE LA OBRA MOTIVO DEL CONTRATO, CUMPLAN CON LO ESPECIFICADO EN SU PROPUESTA Y A QUE LA REALIZACIÓN DE TODAS Y CADA UNA DE LAS PARTES DE DICHAS OBRAS SE EFECTÚEN A SATISFACCIÓN DE **"EL AYUNTAMIENTO"**, ASÍ COMO RESPONDER POR SU CUENTA Y RIESGO DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LA MISMA Y DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE POR INOBSERVANCIA O NEGLIGENCIA DE SU PARTE SE LLEGUEN A CAUSAR A **"EL AYUNTAMIENTO"** O A TERCEROS, EN CUYO CASO SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA OTORGADA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, HASTA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA.

IGUALMENTE SE OBLIGA **"EL CONTRATISTA"** A NO CEDER A TERCERAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DE ESTE CONTRATO Y SUS ANEXOS, ASÍ COMO LOS DERECHOS DE COBRO SOBRE LOS BIENES O TRABAJOS EJECUTADOS QUE AMPARA ESTE CONTRATO SIN PREVIA APROBACIÓN EXPRESA, POR ESCRITO, DE **"EL AYUNTAMIENTO"** EN LOS TÉRMINOS DEL **LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y SU REGLAMENTO**. LOS RIESGOS Y LA CONSERVACIÓN DE LAS OBRAS HASTA EL MOMENTO DE ENTREGA DE ÉSTAS, SERÁN A CARGO DE **"EL CONTRATISTA"**.

EN EL CASO DE QUE DURANTE EL LAPSO DE UN AÑO, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCIÓN OFICIAL DE LAS OBRAS, APAREZCAN VICIOS O DESPERFECTOS EN LAS MISMAS, **"EL AYUNTAMIENTO"** ORDENARÁ LA REPARACIÓN O RESTITUCIÓN, SIN RETRIBUCIÓN ALGUNA POR ELLO; PERO SI NO, ÉSTA PODRÁ HACER LA REPARACIÓN O REPOSICIÓN DE QUE SE TRATE O ENCOMENDARLA A UN TERCERO, CON CARGO A **"EL CONTRATISTA"**.

DÉCIMA OCTAVA.- <u>PENAS CONVENCIONALES.</u>

"EL AYUNTAMIENTO" TENDRÁ LA FACULTAD DE VERIFICAR SI LAS OBRAS OBJETO DE ESTE CONTRATO SE ESTÁN EJECUTANDO POR **"EL CONTRATISTA"** DE ACUERDO CON EL PROGRAMA DE OBRA APROBADO, PARA LO CUAL **"EL AYUNTAMIENTO"** COMPARARÁ PERIÓDICAMENTE EL AVANCE DE LAS OBRAS. SI COMO CONSECUENCIA DE DICHA COMPARACIÓN EL AVANCE DE LAS OBRAS ES MENOR QUE LO QUE DEBIÓ REALIZARSE, **"EL AYUNTAMIENTO"** PROCEDERÁN A:

I. RETENER EN TOTAL EL **10% (DIEZ POR CIENTO)** DE LA DIFERENCIA ENTRE EL IMPORTE DE LA OBRA REALMENTE EJECUTADA Y EL IMPORTE DE LA QUE DEBIÓ REALIZARSE, MULTIPLICADO POR EL NÚMERO DE MESES TRANSCURRIDOS DESDE LA FECHA PROGRAMADA PARA LA INICIACIÓN DE LAS OBRAS HASTA LA DE LA REVISIÓN. POR LO TANTO, MENSUALMENTE SE HARÁ LA RETENCIÓN O DEVOLUCIÓN QUE CORRESPONDA A FIN DE QUE LA RETENCIÓN TOTAL SEA LA PROCEDENTE. SI AL EFECTUARSE LA COMPARACIÓN CORRESPONDIENTE AL ÚLTIMO MES DEL PROGRAMA PROCEDE HACER ALGUNA RETENCIÓN, SU IMPORTE SE APLICARÁ EN BENEFICIO DE **"EL AYUNTAMIENTO"**, COMO PENA CONVENCIONAL POR EL RETRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DE **"EL CONTRATISTA"**.

II. APLICAR PARA EL CASO DE QUE **"EL CONTRATISTA"** NO CONCLUYA LA OBRA EN LA FECHA SEÑALADA EN EL PROGRAMA, UNA PENA CONVENCIONAL CONSISTENTE EN UNA CANTIDAD IGUAL A **0.5% (CINCO AL MILLAR)** DEL IMPORTE DE LOS TRABAJOS QUE NO SE HAYAN REALIZADO EN LA FECHA DE TERMINACIÓN SEÑALADA EN EL PROGRAMA, QUE CUBRIRÁ **"EL CONTRATISTA"** POR CADA DÍA DE ATRASO HASTA EL MOMENTO EN QUE LAS OBRAS QUEDEN CONCLUIDAS Y RECIBIDAS A SATISFACCIÓN DE **"EL AYUNTAMIENTO"**, DICHO IMPORTE SE APLICARÁ EN FAVOR DE **"EL AYUNTAMIENTO"**, COMO PENA CONVENCIONAL POR EL RETRASO EN EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

15 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA

LAS RETENCIONES TENDRÁN EL CARÁCTER DE DEFINITIVAS SI, A LA FECHA PACTADA DE TERMINACIÓN, LOS TRABAJOS NO SE HAN CONCLUIDO.

PARA DETERMINAR LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES ESTIPULADAS, NO SE TOMARÁN EN CUENTA LAS DEMORAS MOTIVADAS POR CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR O POR CUALQUIER OTRA CAUSA QUE A JUICIO DE **"EL AYUNTAMIENTO"**, NO SEA IMPUTABLE A **"EL CONTRATISTA"**.

LAS RETENCIONES SE HARÁN HASTA EN TANTO **"EL AYUNTAMIENTO"** CONJUNTAMENTE CON **"EL CONTRATISTA"**, HAYAN DETERMINADO LA PROCEDENCIA O IMPROCEDENCIA, PARA LO CUAL TENDRÁN UN PLAZO DE **15 DÍAS** CALENDARIO A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HAYA DETECTADO LA IRREGULARIDAD. EN CASO DE QUE EN DICHO LAPSO DE TIEMPO NO SE HAYA LLEGADO A SU CONCILIACIÓN **"EL AYUNTAMIENTO"** PROCEDERÁN A APLICAR LA RETENCIÓN QUE A SU JUICIO PROCEDA, INDEPENDIENTEMENTE DE QUE SE SIGA CON DICHA CONCILIACIÓN, Y UNA VEZ DETERMINADA SE PROCEDERÁ HACER LOS AJUSTES CORRESPONDIENTES.

INDEPENDIENTEMENTE DE LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES SEÑALADAS ANTERIORMENTE, **"EL AYUNTAMIENTO"** PODRÁ OPTAR ENTRE EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO O LA RESCISIÓN DEL MISMO.

EN CASO DE QUE **"EL AYUNTAMIENTO"** OPTEN POR LA RESCISIÓN DEL CONTRATO, EN LOS TÉRMINOS DE LAS REGLAS GENERALES PARA LA CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, APLICARÁ A **"EL CONTRATISTA"** UNA SANCIÓN CONSISTENTE EN UN PORCENTAJE DEL VALOR DEL CONTRATO, QUE PODRÁ SER, A JUICIO DE **"EL AYUNTAMIENTO",** HASTA POR EL MONTO DE LAS GARANTÍAS OTORGADAS.

LAS CANTIDADES QUE RESULTEN DE LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES QUE SE IMPONGAN A **"EL CONTRATISTA"** SE HARÁN EFECTIVAS CON CARGO A LAS ESTIMACIONES QUE POR TRABAJOS EJECUTADOS PRESENTE **"EL CONTRATISTA"** Y SI ÉSTOS NO LLEGARAN A CUBRIR EL MONTO DE LAS PENAS CONVENCIONALES, EL FALTANTE SE APLICARÁ CON CARGO A LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO SI DA LUGAR A ELLO.

LOS EVENTOS QUE SURJAN COMO CONSECUENCIA DE LO INDICADO EN ESTA CLÁUSULA SE HARÁN CONSTAR EN LA BITÁCORA CORRESPONDIENTE.

DÉCIMA NOVENA.- <u>SUSPENSIÓN DE LOS TRABAJOS.</u>

"EL AYUNTAMIENTO" TIENE LA FACULTAD DE SUSPENDER TEMPORALMENTE, TODO O PARTE DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, EN CUALQUIER ESTADO EN QUE ÉSTOS SE ENCUENTREN, DANDO AVISO POR ESCRITO A **"EL CONTRATISTA"**.

"EL AYUNTAMIENTO" INFORMARÁ A **"EL CONTRATISTA"** SOBRE LA DURACIÓN APROXIMADA Y CONCEDERÁ LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO QUE SE JUSTIFIQUE, EN LOS TÉRMINOS DE LA CLÁUSULA DÉCIMA. CUANDO LA SUSPENSIÓN SEA TOTAL Y DEFINITIVA SE DARÁ POR TERMINADO EL CONTRATO.

CUANDO **"EL AYUNTAMIENTO"** ORDENE LA SUSPENSIÓN POR CAUSAS NO IMPUTABLES A **"EL CONTRATISTA"** PAGARÁ A ÉSTE LOS PRECIOS PACTADOS, LAS CANTIDADES DE TRABAJO QUE HUBIERE EJECUTADO HASTA LA FECHA DE LA SUSPENSIÓN Y EN LOS TÉRMINOS DEL **LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y SU REGLAMENTO.**

CUALQUIER SUSPENSIÓN DEL CONTRATO CUMPLIRÁ CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO **12.53 DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y SU REGLAMENTO Y 193, 194, 195, 196, 197 Y 198 DE SU REGLAMENTO** VIGENTE, Y SE HARÁ CONSTAR EN LA BITÁCORA CORRESPONDIENTE.

EL PRESENTE CONTRATO PODRÁ CONTINUAR PRODUCIENDO TODOS SUS EFECTOS LEGALES, UNA VEZ QUE HAYAN DESAPARECIDO LAS CAUSAS QUE MOTIVARON DICHA SUSPENSIÓN.

VIGÉSIMA.- <u>SUBCONTRATACIÓN.</u>

"EL CONTRATISTA" NO PODRÁ SUBCONTRATAR NINGUNA DE LAS PARTES DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO SIN LA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE **"EL AYUNTAMIENTO".**

15 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

VIGÉSIMA PRIMERA.- <u>RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.</u>

"EL AYUNTAMIENTO" PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE ESTE CONTRATO EN CASO DE INCUMPLIMIENTO Y POR CAUSAS IMPUTABLES A **"EL CONTRATISTA",** Y AL RESPECTO ACEPTAN QUE DICHA RESCISIÓN OPERARÁ DE PLENO DERECHO Y SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL, BASTANDO PARA ELLO QUE SE CUMPLA EL PROCEDIMIENTO QUE SE ESTABLECE EN LA **CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA**, DEBIÉNDOSE REGISTRAR ÉSTE HECHO EN LA BITÁCORA CORRESPONDIENTE.

LAS CAUSAS QUE PUEDAN DAR LUGAR A LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO POR PARTE DE **"EL AYUNTAMIENTO"** CUANDO **"EL CONTRATISTA"**:

1. NO ENTREGUE LAS FIANZAS EN EL PLAZO ESTIPULADO;
2. NO INICIE LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA CONVENIDA, POR CAUSAS IMPUTABLES A ÉL;
3. INTERRUMPA INJUSTIFICADAMENTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS O SE NIEGUE A REPARAR O REPONER ALGUNA PARTE DE ELLOS, QUE HUBIERE SIDO DETECTADA COMO DEFECTUOSA POR **"EL AYUNTAMIENTO"**;
4. NO EJECUTE LOS TRABAJOS DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO O SIN MOTIVO JUSTIFICADO NO ACATE LAS ÓRDENES DEL RESIDENTE DE OBRA O DEL SUPERVISOR;

5. NO DÉ CUMPLIMIENTO A LOS PROGRAMAS DE EJECUCIÓN POR FALTA DE MATERIALES, TRABAJADORES O EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN Y, A JUICIO DE **"EL AYUNTAMIENTO"**, EL ATRASO PUEDA DIFICULTAR LA TERMINACIÓN SATISFACTORIA DE LOS TRABAJOS EN EL PLAZO ESTIPULADO;

6. SI ES DECLARADO EN CONCURSO MERCANTIL EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE CONCURSOS MERCANTILES

7. SUBCONTRATE PARTE DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO, SIN CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE **"EL AYUNTAMIENTO"**;

8. CEDA LOS DERECHOS DE COBRO DERIVADOS DEL CONTRATO, SIN CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE **"EL AYUNTAMIENTO"**;

9. NO PROPORCIONE LAS FACILIDADES Y DATOS NECESARIOS AL CONTRATANTE Y A LAS DEPENDENCIAS QUE TENGAN FACULTAD DE INTERVENIR, PARA LA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y SUPERVISIÓN DE LOS MATERIALES Y TRABAJOS;

10. CAMBIE SU NACIONALIDAD HABIENDO SIDO ESTABLECIDO EL REQUISITO DE TENER UNA DETERMINADA NACIONALIDAD;

11. SIENDO EXTRANJERO, INVOQUE LA PROTECCIÓN DE SU GOBIERNO EN CONTROVERSIAS RELACIONADAS CON EL CONTRATO;

12. EN GENERAL, POR INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE **"EL CONTRATISTA"** EN CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO, LAS LEYES, TRATADOS Y DEMÁS APLICABLES O A LAS ÓRDENES DE **"EL AYUNTAMIENTO"**.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO O VIOLACIÓN POR PARTE DE **"EL CONTRATISTA"** DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONSIGNADAS A SU CARGO EN ESTE CONTRATO, **"EL AYUNTAMIENTO"** PODRÁ OPTAR ENTRE EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO, APLICANDO EN SU CASO LAS PENAS CONVENIDAS, O BIEN DECLARAR LA RESCISIÓN DEL CONTRATO.

SI **"EL AYUNTAMIENTO"** OPTA POR LA RESCISIÓN, **"EL CONTRATISTA"** ESTÁ OBLIGADO A PAGAR POR CONCEPTO DE DAÑOS Y PERJUICIOS UNA PENA CONVENCIONAL, QUE PODRÁ SER HASTA POR EL MONTO DE LAS GARANTÍAS OTORGADAS, A JUICIO DEL MISMO **"EL AYUNTAMIENTO"**, INDEPENDIENTEMENTE DE LAS PENAS POR ATRASO DE LA CLÁUSULA **DÉCIMO SÉPTIMA.**

VIGÉSIMA SEGUNDA.- PROCEDIMIENTOS DE RESCISIÓN.

SI **"EL AYUNTAMIENTO"** CONSIDERA QUE **"EL CONTRATISTA"** HA INCURRIDO EN ALGUNAS DE LAS CAUSAS DE RESCISIÓN QUE SE CONSIGNAN EN EL CONTRATO, LO COMUNICARÁ A **"EL CONTRATISTA"** EN FORMA FEHACIENTE, A FIN DE QUE ÉSTE EXPONGA AL RESPECTO LO QUE A SU DERECHO CONVENGA, EN UN PLAZO DE **15 (QUINCE)** DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE RECIBA LA NOTIFICACIÓN DE LA RESCISIÓN, SI TRANSCURRIDO ESTE PLAZO, **"EL CONTRATISTA"** NO MANIFIESTA NADA EN SU DEFENSA, O SI DESPUÉS DE ANALIZAR LAS RAZONES ADUCIDAS POR ÉSTE, SI **"EL AYUNTAMIENTO"** ESTIMA QUE LAS MISMAS NO SON SATISFACTORIAS DICTARÁ LA RESOLUCIÓN QUE PROCEDA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA **CLÁUSULA VIGÉSIMA**, DENTRO DEL PLAZO DE **15 (QUINCE)** DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA QUE HUBIERE RECIBIDO EL OFICIO DE CONTESTACIÓN DE **"EL CONTRATISTA"**, LA QUE COMUNICARÁ A **"EL CONTRATISTA"** Y A LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO DE MÉXICO A MÁS TARDAR EL ÚLTIMO DÍA HÁBIL DE CADA MES, MEDIANTE UN INFORME QUE SE REFERIRÁ A LOS ACTOS LLEVADOS A CABO EN EL MES CALENDARIO INMEDIATO ANTERIOR, REGISTRANDO TODOS ESTOS HECHOS EN LA BITÁCORA CORRESPONDIENTE.

15 DIC 2020
OPERADO
TESORERÍA

EN CASO DE RESCISIÓN O INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES A **"EL CONTRATISTA"**, "EL **AYUNTAMIENTO"** APLICARÁ LO SIGUIENTE:

"EL AYUNTAMIENTO" PROCEDERÁ DE INMEDIATO A LA RECUPERACIÓN DE LOS MATERIALES Y EQUIPOS PROPORCIONADOS NO INCORPORADOS A LA OBRA, A LA DE LAS INSTALACIONES Y A LA DEL INMUEBLE Y EN EL SUPUESTO DE QUE **"EL CONTRATISTA"** NO DEVUELVA LO SOLICITADO EN UN PLAZO DE **5 (CINCO)** DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE LE REQUIERA, **"EL AYUNTAMIENTO"** PROCEDERÁ A REALIZAR LAS ACCIONES LEGALES CONDUCENTES, SIN PERJUICIO DE LA DENUNCIA QUE SE PRESENTE ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES POR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE CAUSEN A **"EL AYUNTAMIENTO".**

"EL AYUNTAMIENTO" APLICARÁ LAS PENAS CONVENCIONALES Y PROCEDERÁ A HACER EFECTIVAS LAS GARANTÍAS DE ACUERDO A LAS **CLÁUSULAS SÉPTIMA** Y **DÉCIMA SÉPTIMA** DEL CONTRATO Y SE ABSTENDRÁ DE CUBRIR LOS IMPORTES RESULTANTES DE TRABAJOS EJECUTADOS AÚN NO LIQUIDADOS, HASTA QUE SE OTORGUE EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE, LO QUE DEBERÁ EFECTUARSE DENTRO DE LOS **15 (QUINCE)** DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE NOTIFICACIÓN DE LA RESCISIÓN. EN DICHO FINIQUITO DEBERÁ PREVERSE EL SOBRE COSTO DE LOS

TRABAJOS AÚN NO EJECUTADOS QUE SE ENCUENTREN ATRASADOS CONFORME AL PROGRAMA VIGENTE, ASÍ COMO LO RELATIVO A LA RECUPERACIÓN DE LOS MATERIALES Y EQUIPOS QUE, EN SU CASO, LE HAYAN SIDO ENTREGADOS.

LO PREVISTO EN ESTA CLÁUSULA ES SIN PERJUICIO DE QUE **"EL CONTRATISTA"** SE INCONFORME POR ESCRITO ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE DENTRO DE LOS **10 (DIEZ)** DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL DEL ACTO MOTIVO DE DICHA INCONFORMIDAD.

EN GENERAL EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN SE APEGARA A LO ESTABLECIDO EN EL **LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y SU REGLAMENTO**.

VIGÉSIMA TERCERA.- CESIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO.

"EL CONTRATISTA" SÓLO PODRÁ CEDER O COMPROMETER SUS DERECHOS DE COBRO SOBRE LAS ESTIMACIONES QUE POR TRABAJOS EJECUTADOS LE EXPIDA Y APRUEBE, POR ESCRITO DE **"EL AYUNTAMIENTO"**.

VIGÉSIMA CUARTA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

LAS PARTES CONVIENEN EN QUE **"EL AYUNTAMIENTO"** TENDRÁ LA FACULTAD DE DAR POR TERMINADO EL CONTRATO, EN CUALQUIER ESTADO QUE LAS OBRAS SE ENCUENTREN, PORQUE EXISTAN CAUSAS JUSTIFICADAS NO IMPUTABLES A **"EL CONTRATISTA"** O A LO ESTABLECIDO EN EL **LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y SU REGLAMENTO**, REGISTRANDO ESTE HECHO EN LA BITÁCORA CORRESPONDIENTE.

CUANDO SE DETERMINE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DE LOS TRABAJOS POR LAS CAUSAS SEÑALADAS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, **"EL AYUNTAMIENTO"** APLICARÁ LO SIGUIENTE:

"EL AYUNTAMIENTO" PROCEDERÁ DE INMEDIATO A LA RECUPERACIÓN DE LOS MATERIALES Y EQUIPOS PROPORCIONADOS NO INCORPORADOS A LA OBRA, A LA DE LAS INSTALACIONES Y LA DEL INMUEBLE Y EN EL SUPUESTO DE QUE **"EL CONTRATISTA"** NO DEVUELVA LO SOLICITADO EN UN PLAZO DE **5 (CINCO)** DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE LE REQUIERA, PROCEDERÁ A REALIZAR LAS ACCIONES LEGALES CONDUCENTES, SIN PERJUICIO DE LA DENUNCIA QUE SE PRESENTE ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES POR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE CAUSEN A **"EL AYUNTAMIENTO"**.

"EL AYUNTAMIENTO" PAGARÁ A **"EL CONTRATISTA"** LOS TRABAJOS YA EJECUTADOS Y LOS GASTOS NO RECUPERABLES, SIEMPRE QUE ÉSTOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN DEBIDAMENTE COMPROBADOS Y RELACIONADOS DIRECTAMENTE CON LOS TRABAJOS MATERIA DEL CONTRATO, A LA FECHA DE LA TERMINACIÓN, PREVIO ESTUDIO QUE HAGA **"EL AYUNTAMIENTO"** DE LA JUSTIFICACIÓN DE DICHOS GASTOS CONTRA EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE.

PARA DAR POR TERMINADO EL CONTRATO, **"EL AYUNTAMIENTO"** DARÁ AVISO POR ESCRITO A **"EL CONTRATISTA"**.

OPERADO
TESORERIA
PAGADO

VIGÉSIMA QUINTA.- RÉGIMEN JURÍDICO.

EL CONTRATO SE REGIRÁ BÁSICAMENTE POR EL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y SU REGLAMENTO VIGENTE Y EN TODO AQUELLO EN QUE NO SE CONTRAPONGA A LA CITADA LEY; POR LAS REGLAS GENERALES PARA LA CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DE SERVICIOS RELACIONADAS CON LAS MISMAS PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, EN LO QUE NO CONTRAVENGAN A EL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y SU REGLAMENTO, Y FINALMENTE POR LAS DISPOSICIONES QUE RESULTEN APLICABLES DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE MÉXICO EN MATERIA COMÚN Y PARA TODA LA REPÚBLICA EN MATERIA FEDERAL, A LAS DISPOSICIONES FISCALES A QUE ESTÉ SUJETO EL CONTRATO, ASÍ COMO CUALQUIER OTRA LEY O DISPOSICIÓN APLICABLE.

VIGÉSIMA SEXTA.- RESPONSABILIDAD POR CONTAMINACIÓN Y/O DAÑOS A LA ECOLOGÍA.

"EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A CUMPLIR CON TODAS LAS DISPOSICIONES LEGALES, FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES DE CARÁCTER AMBIENTAL, ASÍ COMO A RESPONDER POR CUALQUIER DEMANDA, REQUERIMIENTO, MULTA, INSPECCIÓN O RESPONSABILIDAD INSTAURADA EN CONTRA DE **"EL AYUNTAMIENTO"**, COMO CONSECUENCIA DE VIOLACIONES Y/O DAÑOS OCASIONADOS EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE, DERIVADOS DE LOS TRABAJOS Y/O SERVICIOS DEL CONTRATO, DE IGUAL MODO **"EL CONTRATISTA"** SE OBLIGA A PAGAR A **"EL AYUNTAMIENTO"** LOS GASTOS, EROGACIONES Y PAGOS QUE SE EFECTÚEN POR LOS CONCEPTOS A QUE SE REFIERE ÉSTA CLÁUSULA.

VIGÉSIMA SÉPTIMA.- CAUSAS DE CASO FORTUITO Y/O FUERZA MAYOR.

SE ENTIENDE POR CAUSAS DE CASO FORTUITO Y/O FUERZA MAYOR AQUELLOS HECHOS O ACONTECIMIENTOS AJENOS A LAS VOLUNTADES DE LAS PARTES, TALES COMO HUELGAS, O DISTURBIOS LABORALES SIEMPRE Y CUANDO NO SE HAYA DADO CAUSA O CONTRIBUIDO A ELLOS, MOTINES, CUARENTENAS, EPIDEMIAS, GUERRAS (DECLARADAS O NO), BLOQUEOS, DISTURBIOS CIVILES, INSURRECCIONES, INCENDIOS (CUANDO NO SE HAYA DADO CAUSA O CONTRIBUIDO A ELLOS), TORMENTAS, O CUALQUIER OTRA CAUSA QUE POR ENCONTRARSE FUERA DE LA VOLUNTAD DE LAS PARTES IMPIDEN EL CUMPLIMIENTO DE ALGUNA OBLIGACIÓN.

EN TALES SUPUESTOS **"EL AYUNTAMIENTO"** PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL CONTRATO E **INCLUSO "EL CONTRATISTA"** PODRÁ SOLICITAR DICHA TERMINACIÓN ANTICIPADA SUJETÁNDOSE AL PROCEDIMIENTO QUE LEGALMENTE PROCEDA, HACIENDO CONSTAR LOS HECHOS EN LA BITÁCORA CORRESPONDIENTE.

EN CASO DE QUE CUALQUIERA DE LAS PARTES DE ESTE INSTRUMENTO SE ENCUENTRE TOTAL O PARCIALMENTE INCAPACITADA, POR CAUSAS DE CASO FORTUITO Y/O FUERZA MAYOR, DE LLEVAR A CABO O CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES BAJO EL CONTRATO, DICHA PARTE NOTIFICARÁ POR ESCRITO LOS DETALLES DEL CASO FORTUITO Y/O DE FUERZA MAYOR A LA OTRA PARTE TAN PRONTO SEA POSIBLE DESPUÉS DE QUE LA MISMA SOBREVENGA.

NINGUNA DE LAS PARTES, SERÁ RESPONSABLE ANTE LA OTRA POR LOS GASTOS INCURRIDOS COMO RESULTADO DE RETRASO O FALLA EN CUMPLIMIENTO DEL TRABAJO CAUSADO POR EVENTO DE CASO FORTUITO Y/O FUERZA MAYOR.

VIGÉSIMA OCTAVA.- <u>TRABAJOS EXTRAORDINARIOS</u>.

CUANDO A JUICIO DE **"EL AYUNTAMIENTO"**, SEA NECESARIO LLEVAR A CABO TRABAJOS EXTRAORDINARIOS, QUE NO ESTÉN COMPRENDIDOS EN EL PROYECTO Y EN EL PROGRAMA SE PROCEDERÁ DE LA SIGUIENTE FORMA:

A). **"EL CONTRATISTA"** A REQUERIMIENTO DE **"EL AYUNTAMIENTO"** Y DENTRO DEL PLAZO QUE ÉSTA SEÑALE, SOMETERÁ A SU CONSIDERACIÓN LOS PRECIOS UNITARIOS ACOMPAÑADOS DE SUS RESPECTIVOS ANÁLISIS, DEBIENDO RESOLVER **"EL AYUNTAMIENTO"** EN UN PLAZO NO MAYOR DE **30 (TREINTA)** DÍAS CALENDARIO. SI AMBAS PARTES LLEGARAN A UN ACUERDO RESPECTO A LOS PRECIOS UNITARIOS A QUE SE REFIERE ESTE INCISO, **"EL CONTRATISTA"** SE OBLIGA A EJECUTAR LOS TRABAJOS EXTRAORDINARIOS CONFORME A DICHOS PRECIOS UNITARIOS.

B). SI NO FUERA POSIBLE DETERMINAR LOS PRECIOS UNITARIOS EN LA FORMA ESTABLECIDA EN EL INCISO ANTERIOR, **"EL AYUNTAMIENTO"** APLICARÁ LOS PRECIOS UNITARIOS CONTENIDOS EN SUS TABULADORES EN VIGOR O EN SU DEFECTO, PARA CALCULAR LOS PRECIOS TOMARÁ EN CUENTA LOS ELEMENTOS QUE SIRVIERON DE BASE PARA FORMULAR LOS PRECIOS DE SU TABULADOR. EN UNO Y OTRO CASO **"EL CONTRATISTA"** ESTARÁ OBLIGADO A EJECUTAR LOS TRABAJOS CONFORME A LOS NUEVOS PRECIOS.

OPERADO
TESORERIA
PAGADO

C). EN EL CASO DE QUE **"EL CONTRATISTA"** NO PRESENTE OPORTUNAMENTE LA PROPOSICIÓN DE PRECIOS A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO A), O NO SEA APLICABLE EL PROCEDIMIENTO PREVISTO EN EL PÁRRAFO B), O BIEN, NO LLEGUEN LAS PARTES A UN ACUERDO RESPECTO A LOS CITADOS PRECIOS, **"EL AYUNTAMIENTO"**, PODRÁ ORDENARLE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS EXTRAORDINARIOS CUBRIÉNDOLE LOS GASTOS DIRECTOS, SUS INDIRECTOS, SU UTILIDAD Y EL IMPORTE DE LAS DEMÁS OBLIGACIONES QUE ÉL MISMO CONTRAE EN LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO, APLICÁNDOLE PRECIOS UNITARIOS ANALIZADOS POR OBSERVACIÓN DIRECTA, PREVIO ACUERDO ENTRE LAS PARTES SOBRE EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO DEL EQUIPO, PERSONAL, ETC.; QUE INTERVENDRÁN EN DICHOS TRABAJOS.

ADEMÁS, CON EL FIN DE QUE **"EL AYUNTAMIENTO"** PUEDA VERIFICAR QUE LOS TRABAJOS EXTRAORDINARIOS, SE REALICEN EN FORMA EFICIENTE Y ACORDE CON SUS NECESIDADES, **"EL CONTRATISTA"** PREPARARÁ Y SOMETERÁ A LA APROBACIÓN DE AQUELLA, LOS PLANES Y PROGRAMAS DE EJECUCIÓN RESPECTIVOS.

EN ESTE CASO DE TRABAJOS EXTRAORDINARIOS **"EL CONTRATISTA"** DESDE SU INICIACIÓN DEBERÁ IR COMPROBANDO Y JUSTIFICANDO MENSUALMENTE LOS COSTOS DIRECTOS ANTE EL REPRESENTANTE DE **"EL AYUNTAMIENTO"** PARA FORMULAR LOS DOCUMENTOS DE PAGO.

LA ORGANIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE LOS TRABAJOS EXTRAORDINARIOS, ASÍ COMO LA RESPONSABILIDAD PARA LA EJECUCIÓN EFICIENTE Y CORRECTA DE LOS TRABAJOS INHERENTES A LOS MISMOS, SERÁ A CARGO DE **"EL CONTRATISTA"**.

"EL AYUNTAMIENTO" DARÁ POR ESCRITO A **"EL CONTRATISTA"** LA ORDEN DE TRABAJO CORRESPONDIENTE. EN TAL EVENTO, LOS CONCEPTOS, SUS ESPECIFICACIONES Y LOS PRECIOS UNITARIOS RESPECTIVOS QUEDARÁN INCORPORADOS AL CONTRATO PARA TODOS SUS EFECTOS EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO QUE SE SUSCRIBA.

LOS EVENTOS QUE SURJAN COMO CONSECUENCIA DE LO INDICADO EN ÉSTA CLÁUSULA, SE HARÁN CONSTAR EN LA BITÁCORA CORRESPONDIENTE.

ASÍ MISMO SE CONSIDERARÁN COMO ANEXOS DEL CONTRATO, LOS QUE SE PACTEN EN EL FUTURO ENTRE AMBAS PARTES, DE ACUERDO A LAS ESTIPULACIONES DE ESTE CONTRATO.

Calle Alfonso Reyes Esq. Venustiano Carranza, Fracc. Sta. María, Paseos de Santa María s/n. C.P 54820. Cuautitlan, Edo. Mex. Tel: (55) 26 20 7800

IGUALMENTE **"EL CONTRATISTA"** SE OBLIGA A CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES GENERALES DE CONSTRUCCIÓN QUE TIENE EN VIGOR **"EL AYUNTAMIENTO"** EN LO QUE NO SE OPONGA AL CONTRATO, AL PROYECTO Y A LAS ESPECIFICACIONES ESPECIALES.

VIGÉSIMA NOVENA.- OTRAS ESTIPULACIONES ESPECÍFICAS (RETENCIONES).-

"EL CONTRATISTA" ACEPTA Y MANIFIESTA EXPRESAMENTE SU CONFORMIDAD PARA QUE, DE LAS ESTIMACIONES DE TRABAJOS EJECUTADOS QUE SE LE CUBRAN, SE HAGAN LAS SIGUIENTES DEDUCCIONES APLICABLES A LOS **RECURSOS FISMDF 2020**

ADICIONALMENTE, SE RETENDRÁ, A LOS CONTRATISTAS CONFORME A LOS CONVENIOS QUE EN SU CASO ESTÉN VIGENTES:

- POR SERVICIOS CONTROL NECESARIOS PARA SU EJECUCIÓN, SE DEDUCIRÁ UN 2.0% (DOS POR CIENTO).

TRIGÉSIMA.- JURISDICCIÓN.

PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO ASÍ COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTÉ EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO, LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES ESTATALES CON SEDE EN TOLUCA, MÉX. POR LO TANTO, **"EL CONTRATISTA"** RENUNCIA AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONTRATO POR SUS OTORGANTES Y DEBIDAMENTE ENTERADOS DE SU CONTENIDO, LO RATIFICAN Y FIRMAN AL CALCE Y AL MARGEN EN LA CABECERA MUNICIPAL DE **CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO**, PARA QUE SURTA SUS EFECTOS **A LOS TRECE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTE**

POR "EL AYUNTAMIENTO"

15 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

LIC. MARIO ARIEL JUAREZ RODRIGUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C.P. PEDRO RUIZ ALVAREZ
TESORERO MUNICIPAL.

ING. ROGELIO DOMINGUEZ ECHEVERRIA
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

LIC. CUAUHTEMOC MASON ORTA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

POR EL CONTRATISTA

CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES PEÑON VIEJO, S.A. DE C.V.
C. EUSTAQUIO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
REPRESENTANTE LEGAL

PEÑON VIEJO

Calle Alfonso Reyes Esq. Venustiano Carranza, Fracc. Sta. María, Paseos de Santa María s/n. C.P 54820, Cuautitlán, Edo. Mex. Tel: (55) 26 20 7800

Aseguradora Aserta, S.A. de C.V.,
Grupo Financiero Aserta
RFC: AAS9207314T7
Avenida Periférico Sur Número 4829,
Interior Piso 9
Col. Parque del Pedregal
México 14010, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México
Teléfono: (55) 5447-3900

Fianza Número:	3176-02303-5
Código de Seguridad:	2PQ/ae1
Folio:	2906379
Monto de la fianza:	$132,779.85
Monto de este movimiento:	$132,779.85

PÓLIZA DE FIANZA

Lugar y Fecha de Expedición: Ciudad de México, 16 de Noviembre de 2020 **Moneda:** MXN

Movimiento: Emisión **Vigencia:** De conformidad con el texto de la póliza de fianza.

Fiado: CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES PEÑON VIEJO, S.A. DE C.V.

Aseguradora ASERTA, S.A. DE C.V., Grupo Financiero ASERTA, en uso de la autorización que le fue otorgada por el Gobierno Federal por conducto de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas en los términos de los Artículos 11° y 36° de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye fiadora:

A Favor de MUNICIPIO DE CUAUTITLAN, ESTADO DE MEXICO

A FAVOR DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MEXICO

PARA GARANTIZAR POR CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES PEÑÓN VIEJO, S.A. DE C.V., CON CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO R.F.C.CEP1808223T7; HASTA POR EL MONTO DE $132,779.85 (CIENTO TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 85/100 M.N.), EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NÚMERO CUAM/DOP/FISMDF/IR-034/2020, DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DE 2020, QUE CELEBRA POR UNA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN MEXICO, REPRESENTADO POR EL LIC. MARIO ARIEL JUÁREZ RODRÍGUEZ PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; PEDRO RUIZ ALVAREZ TESORERO MUNICIPAL, ING. ROGELIO DOMÍNGUEZ ECHEVERRÍA, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS; ASISTIDOS POR EL LIC. CUAUHTÉMOC MASÓN ORTA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO Y POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES PEÑON VIEJO, S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR EL C. EUSTAQUIO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, CON EL CARGO DE REPRESENTANTE LEGAL; RELATIVO A REHABILITACIÓN DE CÁRCAMO LA PALMA EN CUAUTITLÁN LOCALIDAD CUAUTITLÁN ASENTAMIENTO LA PALMA, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, CON UN IMPORTE TOTAL DE $1'327,798.49 (UN MILLON TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 49/100 M.N.), INCLUYE I.V.A. ASEGURADORA ASERTA, S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO ASERTA EXPRESAMENTE DECLARA: A) QUE LA FIANZA SE OTORGARÁ ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO. B) QUE, PARA LIBERAR LA FIANZA SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA MANIFESTACIÓN ESCRITA DEL CONTRATANTE. C) QUE LA FIANZA ESTARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE. D) QUE LA ASEGURADORA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN PREVISTOS EN LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS.

=FIN DE TEXTO=

15 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

PARA VALIDAR LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESA A www.aserta.com.mx

CLAUSULAS IMPORTANTES AL FINAL DE ESTA PÓLIZA

Esta fianza es nula para garantizar operaciones de crédito aun cuando el texto de la misma diga lo contrario. De conformidad con el artículo 214 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas LA ASEGURADORA podrá usar equipos y medios electrónicos, y el uso de los medios de identificación en sustitución de la firma autógrafa producirá los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes y tendrán el mismo valor probatorio. Con la aceptación de esta póliza, el beneficiario manifiesta expresamente su consentimiento para que ASEGURADORA ASERTA, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO ASERTA, emita las fianzas y los documentos modificatorios a su favor, indistintamente en forma escrita o a través de medios electrónicos. Esta fianza es la impresión de un documento digital el cual ha sido emitido de conformidad con las disposiciones del Código de Comercio respecto a la Firma Electrónica Avanzada. Con la aceptación de esta póliza y con el fin de establecer que la fianza electrónica proviene de LA ASEGURADORA, se acuerda en los términos del artículo 90 bis del Código de Comercio, como procedimiento de identificación y validación de la misma, la obtención del certificado de autenticidad disponible en la página de Internet www.aserta.com.mx, para todos los efectos legales. Forma parte de esta póliza el anexo:"NORMATIVIDAD APLICABLE A LA PÓLIZA DE FIANZA".

MARIA DE LOS ANGELES ZENDEJAS CHAPARRO

Firma Digital

HhE00adO641PxOHqSWa63YkqeLU/Gn8Y7h8+bNT5qoEjXUy80MCM56mQrZHeR4wPpH34E7XFrN4Q/qI455MABFGgFkeOH3HP9W8yNbw6GLQI295xg+KAEsmq1ppHyKTNcpHxFWzO8QWpNulfOFVtpcvykZbsL4NsjajH7ByjVtYlOQMvfcw3NUj
85Po06tn5fEvd2NkL0cTQ3VfVSOTDOzF0k/fRSxlRjyY0T2HLaqGpoPwUC3nQyGjolVHgEy2WY3dV6wY/zBFkyCwLLijSlkYWx7Q/9BigSDqDHRHkhCoipfACJ49vdgZ5nyQIji15VvyzEe86z1GPxHM9wg==
Serie Certificado: 00000100009900011302, Prestador de Servicios de Certificación: Cecoban SA de CV

LÍNEA DE VALIDACIÓN

A1DO G5ZK 20

Aserta SEGUROS | FIANZAS

NORMATIVIDAD APLICABLE A LA PÓLIZA DE FIANZA

1.- En toda póliza otorgada por la ASEGURADORA, sus derechos y obligaciones se encuentran regulados por la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas en adelante (LISF), en lo no previsto por la LISF, se aplicará la legislación mercantil y a falta de disposición expresa, el Código Civil Federal. (Art. 183 LISF); la póliza será numerada al igual que sus endosos debiendo contener, en su caso, indicaciones que administrativamente fijen la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en adelante SHCP y la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, en adelante CNSF (Art.166 LISF).

2.- En caso de PÉRDIDA O EXTRAVÍO DE LA PÓLIZA DE FIANZA al ejercitar su derecho de reclamación de la fianza, deberá comprobar por escrito que la póliza fue otorgada, solicitando a la ASEGURADORA un duplicado de la póliza emitida a su favor. (Art.166 LISF).

3.- Se PRESUME LA EXTINCIÓN de obligación como fiadora cuando se hace la devolución de una póliza a la ASEGURADORA, salvo prueba en contrario. (Art.166 LISF).

4.- Las fianzas y los contratos, que en relación a la póliza de fianza se otorguen o se celebren, serán mercantiles para todas las partes que intervengan, ya sea como BENEFICIARIAS, SOLICITANTES, FIADAS, CONTRAFIADORAS u OBLIGADAS SOLIDARIAS, salvo de la garantía hipotecaria. (Art.32 LISF).

5.- La fianza suscrita en este folio será nula y sin efectos legales, si se garantizan operaciones de crédito, aun cuando en el texto de la misma se señale lo contrario, esta póliza no garantiza el pago de títulos de crédito, como letras de cambio y pagarés, ni el pago de préstamos que deban solventarse en dinero. Esta fianza no surtirá efectos, si se garantizan préstamos de dinero, mutuos, financiamientos en numerario o en especie, reestructuras de adeudos, renegociación de pasivos y cualquier otra operación no autorizada por la SHCP.

6.- La ASEGURADORA no goza de los beneficios de orden y excusión y deberá ser requerida en los términos que establece la LISF. (Art.178 LISF).

7.- La obligación de la ASEGURADORA se extinguirá en los siguientes casos: 7.1 Si el BENEFICIARIO concede al FIADO, prórroga o espera para el cumplimiento de la obligación afianzada sin el consentimiento previo y por escrito de la ASEGURADORA (Art. 179 LISF). 7.2 La novación de la obligación principal afianzada extinguirá la fianza, si la ASEGURADORA no da su consentimiento previo y por escrito para esa novación y para garantizar con la fianza la obligación novatoria (Arts. 2220 y 2221 del Código Civil Federal en adelante CCF). 7.3 La quita o pago parcial de la obligación afianzada reduce la fianza en la misma proporción y la extingue si por esa causa la obligación principal afianzada queda sujeta a nuevos gravámenes o condiciones (Art. 2847 del CCF). La ASEGURADORA tendrá derecho, a oponer todas las excepciones que le sean inherentes a la obligación principal, incluyendo todas las causas de liberación de la fianza. 7.4 Si en la póliza de fianza no se establece plazo de caducidad se estará a lo señalado en el Art.174 LISF y, caducará el derecho del beneficiario, para reclamar si la fianza no se reclama dentro del plazo señalado para tal efecto. 7.5 Prescribirá la obligación de la ASEGURADORA una vez trascurrido el plazo para que prescriba la obligación principal garantizada o el de 3 años, lo que resulte menor (Art.175 LISF), para interrumpir la prescripción deberá requerirse por escrito a la ASEGURADORA, en los términos del Art. 175LISF.

8.- Para reclamar la fianza: 8.1 Presentar la reclamación directamente y por escrito, en el domicilio de la ASEGURADORA, en alguna de sus sucursales u oficinas de servicios, con la firma del BENEFICIARIO o de su APODERADO o REPRESENTANTE, acreditando la personalidad con que se ostenta y señalando: fecha de reclamación, número de póliza de fianza relacionada con la reclamación que se formula, fecha de expedición de la fianza, monto de la fianza, nombre o denominación del FIADO, nombre o denominación del BENEFICIARIO y en su caso, de su Representante Legal debidamente acreditado, domicilio del BENEFICIARIO para oír y recibir notificaciones, descripción de la obligación garantizada, acompañando copia de la documentación en la que se basó la expedición de la fianza, referencia del contrato o documento fuente (fecha, número, etc.). Descripción del incumplimiento de la obligación garantizada que motiva la presentación de la reclamación debiendo acompañar la documentación que sirva como soporte para comprobar lo declarado y el importe reclamado como suerte principal, que nunca podrá ser superior al monto de la fianza. (Circular Única de Seguros y Fianzas en adelante CUSF, Disposición 4.2.8, Frac. VIII y Art. 279 primer párrafo Frac. I LISF). 8.2 Si la fianza garantiza obligaciones fiscales federales se apegará al Art. 143, del Código Fiscal de la Federación. 8.3 Las fianzas expedidas ante la Federación, Ciudad de México, Estados o Municipios se hará efectiva a elección del BENEFICIARIO, de acuerdo con el procedimiento señalado en los Arts. 279 o 282 LISF y en su reglamento. 8.4 Fianzas otorgadas ante autoridades judiciales, no penales, se harán efectivas, a elección del BENEFICIARIO, conforme procedimiento de los Arts. 279 y 280 LISF o por la vía de incidente en el juicio en que se hubieran otorgado (Código Federal de Procedimientos Civiles, Art. 281 LISF). 8.5 Las Fianzas Judiciales Penales otorgadas ante autoridades judiciales del orden penal, se harán efectivas conforme al Art. 282 LISF. Para la presentación del FIADO, se le requerirá personalmente o por correo certificado, con acuse de recibo a la ASEGURADORA en sus oficinas principales o en el domicilio del Apoderado designado para ello, procediendo la aplicación del Art. 291 LISF, en caso de la no presentación del FIADO en el plazo concedido. 8.6 Cuando la ASEGURADORA reciba la reclamación de la fianza, podrá hacerlo del conocimiento del FIADO, SOLICITANTE, OBLIGADO SOLIDARIO o CONTRAFIADOR, haciéndoles saber el momento en que se vence el plazo establecido en la ley, en las pólizas de fianza o en los procedimientos convencionales celebrados con los BENEFICIARIOS, con la finalidad de que presenten oportunamente los elementos y documentación necesaria para inconformarse en contra de la reclamación, y que expresen lo que a su derecho convenga. De igual forma, puede denunciar a dichos deudores juicio que en su contra promoviere el BENEFICIARIO para que aporte pruebas en contra de la reclamación de la fianza y quede a las resultas del juicio, si se condenare a la ASEGURADORA al pago (Art. 289 LISF y 2823 del CCF). 8.7 Una vez integrada la reclamación en los términos de los Arts. 279 ó 282 LISF, la ASEGURADORA tendrá un plazo hasta de 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que fue integrada la reclamación para proceder a su pago, o en su caso, para comunicar por escrito al BENEFICIARIO, las razones, causas o motivos de su improcedencia. 8.8 Si la ASEGURADORA no recibe los elementos y documentos citados en el punto 8.6, ésta podrá libremente decidir el pago de la reclamación, estando el FIADO, SOLICITANTE, OBLIGADO SOLIDARIO o CONTRAFIADOR obligado a reembolsar a la ASEGURADORA lo que a ésta le corresponda, sin que pueda oponer a la ASEGURADORA las excepciones que el FIADO tuviera frente a su acreedor, incluyendo la de pago de lo indebido, por lo que no serán aplicables en ningún caso los Arts. 2832 y 2833 del CCF (Art. 289 LISF). Sin embargo, el FIADO conservará sus derechos, acciones y excepciones frente a su acreedor para demandar la improcedencia del pago hecho por la ASEGURADORA. La ASEGURADORA, al ser requerida o demandada podrá denunciar el pleito al deudor principal para que aporte pruebas en contra de la reclamación de la fianza y quede a las resultas del juicio, para el caso de que se llegare a condenar a la ASEGURADORA al pago (Art. 289 LISF y 2823 del CCF).

9.- En caso de que la ASEGURADORA rechazare la reclamación o no diera contestación en los plazos establecidos por la ley; el BENEFICIARIO podrá elegir, en la reclamación de su pago, el procedimiento señalado en el Art. 280 LISF o el 50 bis y 68 de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros.

10.- OTRAS DISPOSICIONES.- Existe obligación de las oficinas y autoridades dependientes de la Federación, Ciudad de México, de los Estados o Municipios de proporcionar a la ASEGURADORA los datos sobre la situación del asunto, ya sea judicial, administrativo o de cualquier otra naturaleza, para el que se haya otorgado la fianza. 10.1 La ASEGURADORA se considera de acreditada solvencia Art.16 párrafo primero LISF y Art.18 primer párrafo LISF. 10.2 Si la ASEGURADORA no cumple con la obligación garantizada en la póliza dentro de los plazos legales para su cumplimiento, deberá cubrir al acreedor indemnización por mora conforme al Art. 283 LISF. 10.3 Ninguna autoridad podrá fijar mayor importe para las fianzas que otorguen las AFIANZADORAS Y ASEGURADORAS, que el señalado para depósitos en efectivo u otras formas de garantía. La infracción de este precepto será causa de responsabilidad (Art. 18 LISF). Si las obligaciones garantizadas son de hacer o de dar, la ASEGURADORA podrá sustituirse al deudor principal en el cumplimiento de la obligación. En las fianzas en que se garantice el pago de una suma de dinero en parcialidades, la falta de pago de alguna de las parcialidades no da derecho a reclamar la fianza por la totalidad, (Art. 176 LISF). 10.4 El pago de la fianza al BENEFICIARIO, subroga a la ASEGURADORA, por ministerio de ley, en todos los derechos, acciones y privilegios que a favor del acreedor se deriven de la naturaleza de la obligación garantizada. La ASEGURADORA podrá liberarse total o parcialmente de sus obligaciones si por causas imputables al BENEFICIARIO de la póliza de fianza, el pago es impedido o le resulta imposible la subrogación. (Art. 177 LISF y 2830 y 2845 del CCF).

11.- FIANZA EN MONEDA EXTRANJERA.- Para el caso de fianzas en moneda extranjera, la ASEGURADORA, el BENEFICIARIO, el FIADO y sus OBLIGADOS SOLIDARIOS se someten al Art. 173 LISF y Capítulo 19.2 CUSF.

Únicamente se podrán autorizar este tipo de operaciones, cuando se relacionen con el cumplimiento de obligaciones exigibles fuera del país, o que por la naturaleza de dichas obligaciones se justifique que su pago se convenga en moneda extranjera.

RECLAMACION.- Que el pago de la reclamación procedente por fianza expedida en moneda extranjera y que deba realizarse en el extranjero, se efectuará por conducto de instituciones de crédito mexicanas o filiales de estas, a través de sus oficinas del exterior, en el país donde debió cumplirse la obligación afianzada y en la moneda que se haya establecido en la póliza (Disposición 19.2.3, fracción II CUSF).

PRIMAS.- Las primas relacionadas con la expedición de fianzas en moneda extranjera, se cubrirán a la ASEGURADORA en la misma moneda de expedición de la póliza, conforme al tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en Moneda Extranjera pagaderas en la República Mexicana, publicado por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación. (Disposición 19.2.3, fracción I CUSF).

CONTROVERSIAS.- Que para conocer y resolver de las controversias derivadas de las fianzas a que se refiere la presente, serán competentes las autoridades mexicanas, en los términos LISF, de la Ley de Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros y otras disposiciones legales aplicables, sin perjuicio de que en los casos de fianzas en que el cumplimiento de la obligación garantizada surta sus efectos fuera del territorio nacional, se apliquen las normas correspondientes y los usos y costumbres internacionales (Disposición 19.2.3, fracción III CUSF).

12.- JURISDICCION Y COMPETENCIA.- EL(LOS) SOLICITANTE(S) Y/O FIADO(S) Y/O EL(LOS) OBLIGADO(S) SOLIDARIO(S), y cualesquiera otros coobligados, en su caso, así como tratándose de BENEFICIARIOS PARTICULARES, para efectos de interpretación, cumplimiento y ejecución de esta póliza, se someten de forma expresa a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales o del fuero común de la Ciudad de México, y/o Guadalajara, Jalisco y/o Monterrey, Nuevo León y/o Puebla, Puebla, a elección de la parte actora, renunciando de forma expresa e irrevocable a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles, en el presente o futuro por concepto de su domicilio o vecindad; aplicándose en todo caso la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas y su legislación supletoria. Las fianzas otorgadas a favor de la Federación, Ciudad de México, Estados y Municipios, se harán efectivas en los términos del Art. 282 de LISF. 13.- USO DE EQUIPOS, MEDIOS ELECTRÓNICOS, ÓPTICOS O DE CUALQUIER OTRA TECNOLOGÍA.- De conformidad con lo previsto en los Artículos 165 y 214 LISF las partes pactan que LA COMPAÑÍA ASEGURADORA podrá usar equipos, medios electrónicos, ópticos o de cualquier otra tecnología en la celebración de sus operaciones y prestación de servicios, incluyendo la expedición electrónica o digital de sus pólizas de fianza, así como de sus documentos modificatorios, por lo que el uso de la firma digital, resultado de utilizar la Firma Electrónica sobre una fianza electrónica sustituye a la firma autógrafa y producirá los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes con el mismo valor probatorio; por tal motivo EL(LOS) SOLICITANTE(S) Y/O FIADO(S) Y/O OBLIGADO(S) SOLIDARIO(S) expresa(n) su consentimiento para que LA COMPAÑÍA ASEGURADORA, emita las fianzas y los documentos modificatorios, en forma escrita o a través de medios electrónicos, ópticos o por cualquier otra tecnología válida y no podrán objetar el uso de estos medios u oponerse a los mismos, por lo que en la interpretación y cumplimiento de este contrato se sujetan a lo dispuesto por el Título Segundo, Del Comercio Electrónico, Libro Segundo del Código de Comercio Vigente artículos 89 al 114 empleo de medios electrónicos en la celebración de actos de comercio, pactando al efecto:

I.- Que a través de estos medios se podrán emitir los recibos de cobro de primas, notas de crédito, emisión de pólizas de fianza, endosos y documentos modificatorios que sean solicitados a LA ASEGURADORA, así como, cualquier otro derivado de la prestación del servicio contratado, documentos electrónicos que podrán imprimirse en papel pero será la versión electrónica la que prevalezca si eventualmente existiera alguna diferencia entre ambas.

II.- Con el fin de establecer que la fianza electrónica fue generada por LA COMPAÑÍA ASEGURADORA, en términos del Artículo 90 Bis del Código de Comercio, las Partes pactan como Medio de Identificación del Usuario y Responsabilidades correspondientes a su uso, la validación de la póliza de fianza, a través de la Constancia de Consulta disponible en el Portal de Internet www.aserta.com.mx para fianzas emitidas por las empresas que integran el Grupo Financiero Aserta.

Los firmantes declaran conocer el contenido y alcances de las disposiciones legales y reglamentarias relativas a la celebración de actos jurídicos, mediante el uso de medios electrónicos o de cualquier otra tecnología, por lo cual están dispuestos a operar a través de los mismos, ya que no les son ajenos.

III.- La Creación, Transmisión, Modificación y Extinción de derechos y obligaciones derivados de las pólizas de fianza electrónicas se soporta mediante una Firma Electrónica generada usando certificados digitales en términos del Título Segundo, del Comercio Electrónico, Capítulo I, De los Mensajes de Datos, Artículos 89 al 99 y demás relativos y aplicables del Código de Comercio, lo cual garantiza frente a terceros la identidad, autenticidad e integridad de las operaciones y servicios prestados a EL(LOS) SOLICITANTE(S) Y/O FIADO(S) Y/O OBLIGADO(S) SOLIDARIO(S). De igual forma, los firmantes de este instrumento podrá(n) pactar los medios electrónicos idóneos para la transmisión y extinción de derechos y obligaciones inherentes a las operaciones y servicios señalados en la Fracción I de esta cláusula. Asimismo, LA COMPAÑÍA ASEGURADORA podrá solicitar y recibir documentación e información de los firmantes mediante medios electrónicos siempre y cuando EL(LOS) SOLICITANTE(S) Y/O FIADO(S) Y/O EL(LOS) OBLIGADO(S) SOLIDARIO(S) garantice(n) a satisfacción de la receptora los medios de creación, transmisión y modificación de dicha documentación y que le permitan asegurar la identidad, autenticidad e integridad de la documentación electrónica generada y transmitida.

1 3 DIC 2023
DESPACHO
PAGADO

Aseguradora Aserta S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO ASERTA Antes Afianzadora Aserta S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO ASERTA hace constar que el día 14 de Diciembre del 2020 fue consultado en su página Web, el movimiento de fianza que se describe: La fianza mencionada fue emitida en los términos de la normatividad vigente y que se encuentra debidamente registrada en nuestro sistema

Número de Fianza/Inclusión:	3176-02303-5
Tipo de Movimiento:	Nueva
Fiado:	CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES PEÑON VIEJO, S.A. DE C.V.
Beneficiario (s):	MUNICIPIO DE CUAUTITLAN, ESTADO DE MEXICO
Moneda:	MXN
Monto de este movimiento:	$132,779.85
Monto actual de la fianza:	$132,779.85
Ramo / Tipo:	Administrativas / Cumplimiento
Folio Consulta:	12AU-1DOG5ZK-ALBA
Fecha de expedición:	16/11/2020

Firma digital de la constancia de consulta:
P2YVEpiMJs/ZUZn0aJjPwfCPutfiBMcWod6Sq/Kbn3BFrf5QoFggcACM5TBEhKRdeXyBmhjDsbPB
WHI8iEYao6wqf7nrQlFAhvKcu/j9iMxM9000sWpPAw/iVDko/8nGt/CE0PZ+8Y6kUPgVZYfmx9l3
/OUFOHJzKajK+SKaO94=
Serie certificado:30303030303130303030393930303037333237
Prestador de Servicios de Certificación:AUTORIDAD CERTIFICADORA CECOBAN
Firmante:RODRIGO VARGAS TORRES

Este documento es una impresión de una constancia de consulta digital.

15 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

```
<?xml version="1.0" encoding="UTF-8"?>
<Fianza fechaAutorizacion="2020-11-26T15:54:44" fechaSolicitada="16 de Noviembre de 2020" finVigenciaFianza="2020-12-07T23:59:59" inicioVigenciaFianza="2020-11-16T00:00:00" moneda="MXN" tipo="Cumplimiento" subRamo="Obra" ramo="Administrativas" montoAfianzadoMovimientoLetras="Ciento treinta y dos mil setecientos setenta y nueve pesos 85/100 MXN" montoAfianzadoMovimiento="132779.85" montoAfianzadoLetras="Ciento treinta y dos mil setecientos setenta y nueve pesos 85/100 MXN" montoAfianzado="132779.85" movimiento="Emisión" idSolicitud="1-DOG5ZH" idMovimiento="1-DOG5ZK" idPoliza="1-DOG5Z9" numeroVersion="1" numeroFianza="3176-02303-5" folio="2906379" serie="FE" numeroCompaniaAfianzadora="12" versionEsquema="2.2">
  - <Emisor nombre="Aseguradora Aserta, S.A. de C.V., Grupo Financiero Aserta" rfc="AAS9207314T7">
      <DomicilioFiscal codigoPostal="14010" pais="México" estado="Ciudad de México" municipio="Alcaldía Tlalpan" localidad="Ciudad de México" colonia="Parque del Pedregal" noInterior="Interior Piso 9" noExterior="Número 4829" calle="Avenida Periférico Sur"/>
    </Emisor>
  - <Fiado nombre="CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES PEÑON VIEJO, S.A. DE C.V." rfc="CEP1808223T7">
      <DomicilioFiscal codigoPostal="16035" pais="MÉXICO" estado="CDMX" municipio="XOCHIMILCO" localidad="CIUDAD DE MÉXICO" colonia="SAN LORENZO LA CEBADA" noInterior="-" noExterior="MANZANA 95 LOTE 15" calle="PLAN DE LA NORIA"/>
    </Fiado>
    <Beneficiario nombre="MUNICIPIO DE CUAUTITLAN, ESTADO DE MEXICO" rfc="XAXX02020200"/>
    <Agente rfc="NAGC680207TI2" nombreAgenteCorredor="CARMEN PATRICIA NAVARRO GOVEA"/>
    <Primas primaTotal="4013.02" subTotal="3459.5" iva="553.52" gastosInvestigacion="0" gastosExpedicion="1700" derechos="59.5" bonificacion="0" prima="1700"/>
  - <Texto>
      <Linea texto="A FAVOR DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MEXICO "/>
      <Linea texto=" "/>
      <Linea texto="PARA GARANTIZAR POR CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES PEÑÓN VIEJO, S.A. DE C.V., CON CLAVE"/>
      <Linea texto="DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO R.F.C.CEP1808223T7; HASTA POR EL MONTO DE"/>
      <Linea texto="$132,779.85 (CIENTO TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 85/100 M.N.), EL"/>
      <Linea texto="CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA"/>
      <Linea texto="A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NÚMERO CUAM/DOP/FISMDF/IR-034/2020, DE FECHA 13 DE"/>
      <Linea texto="NOVIEMBRE DE 2020, QUE CELEBRA POR UNA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN MEXICO,"/>
      <Linea texto="REPRESENTADO POR EL LIC. MARIO ARIEL JUÁREZ RODRÍGUEZ PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL;"/>
      <Linea texto="PEDRO RUIZ ALVAREZ TESORERO MUNICIPAL, ING. ROGELIO DOMÍNGUEZ ECHEVERRÍA, DIRECTOR DE OBRAS"/>
      <Linea texto="PÚBLICAS; ASISTIDOS POR EL LIC. CUAUHTÉMOC MASÓN ORTA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO Y POR"/>
      <Linea texto="LA OTRA PARTE LA EMPRESA CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES PEÑON VIEJO, S.A. DE C.V.,"/>
      <Linea texto="REPRESENTADA POR EL C. EUSTAQUIO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, CON EL CARGO DE REPRESENTANTE LEGAL;"/>
      <Linea texto="RELATIVO A REHABILITACIÓN DE CÁRCAMO LA PALMA EN CUAUTITLÁN LOCALIDAD CUAUTITLÁN"/>
      <Linea texto="ASENTAMIENTO LA PALMA, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, CON UN"/>
      <Linea texto="IMPORTE TOTAL DE $1'327,798.49 (UN MILLON TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y"/>
      <Linea texto="OCHO PESOS 49/100 M.N.), INCLUYE I.V.A. ASEGURADORA ASERTA, S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO"/>
      <Linea texto="ASERTA EXPRESAMENTE DECLARA: A) QUE LA FIANZA SE OTORGARÁ ATENDIENDO A TODAS LAS"/>
      <Linea texto="ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO. B) QUE, PARA LIBERAR LA FIANZA SERÁ REQUISITO"/>
      <Linea texto="INDISPENSABLE LA MANIFESTACIÓN ESCRITA DEL CONTRATANTE. C) QUE LA FIANZA ESTARÁ VIGENTE"/>
      <Linea texto="DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN Y HASTA"/>
      <Linea texto="QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE. D) QUE LA ASEGURADORA ACEPTA"/>
      <Linea texto="EXPRESAMENTE SOMETERSE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN PREVISTOS EN LA LEY DE"/>
      <Linea texto="INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS. "/>
      <Linea texto=" "/>
      <Linea texto="=FIN DE TEXTO= "/>
    </Texto>
    <VersionImpresaNombre nombre="MARIA DE LOS ANGELES ZENDEJAS CHAPARRO" puesto="."/>
  - <ComplementoFianza>
    - <Restricciones>
        <Linea texto="Esta fianza es nula para garantizar operaciones de crédito aun cuando el texto de la misma diga lo contrario. De conformidad con el artículo 214 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas LA ASEGURADORA podrá usar equipos y medios electrónicos, y el uso de los medios de identificación en sustitución de la firma autógrafa producirá los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes y tendrán el mismo valor probatorio. Con la aceptación de esta póliza, el beneficiario manifiesta expresamente su consentimiento para que ASEGURADORA ASERTA, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO ASERTA, emita las fianzas y los documentos modificatorios a su favor, indistintamente en forma escrita o a través de medios electrónicos. Esta fianza es la impresión de un documento digital el cual ha sido emitido de conformidad con las disposiciones del Código de Comercio respecto a la Firma Electrónica Avanzada. Con la aceptación de esta póliza y con el fin de establecer que la fianza electrónica proviene de LA ASEGURADORA, se acuerda en los términos del artículo 90 bis del Código de Comercio, como procedimiento de identificación y validación de la misma, la obtención del certificado de autenticidad disponible en la página de Internet www.aserta.com.mx, para todos los efectos legales. Forma parte de esta póliza el anexo:“NORMATIVIDAD APLICABLE A LA PÓLIZA DE FIANZA”."/>
      </Restricciones>
    - <NormatividadCNSF>
        <Linea texto="NORMATIVIDAD APLICABLE A LA PÓLIZA DE FIANZA"/>
        <Linea texto="1.- En toda póliza otorgada por la ASEGURADORA, sus derechos y obligaciones se encuentran regulados por la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas en adelante (LISF), en lo no previsto por la LISF, se aplicará la legislación mercantil y a falta de disposición expresa, el Código Civil Federal. (Art. 183 LISF); la póliza será numerada al igual que sus endosos debiendo contener, en su caso, indicaciones que administrativamente fijen la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en adelante SHCP y la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, en adelante CNSF (Art.166 LISF)."/>
        <Linea texto="2.- En caso de PÉRDIDA O EXTRAVÍO DE LA PÓLIZA DE FIANZA al ejercitar su derecho de reclamación de la fianza, deberá comprobar por escrito que la póliza fue otorgada, solicitando a la ASEGURADORA un duplicado de la póliza emitida a su favor. (Art.166 LISF)."/>
        <Linea texto="3.- Se PRESUME LA EXTINCIÓN de obligación como fiadora cuando se hace la devolución de una póliza a la ASEGURADORA, salvo prueba en contrario. (Art.166 LISF)."/>
        <Linea texto="4.- Las fianzas y los contratos, que en relación a la póliza de fianza se otorguen o se celebren, serán mercantiles para todas las partes que intervengan, ya sea como BENEFICIARIAS, SOLICITANTES, FIADAS, CONTRAFIADORAS u OBLIGADAS SOLIDARIAS, salvo de la garantía hipotecaria. (Art.32 LISF)."/>
        <Linea texto="5.- La fianza suscrita en este folio será nula y sin efectos legales, si se garantizan operaciones de crédito, aun cuando en el texto de la misma se señale lo contrario, esta póliza no garantiza el pago de títulos de crédito, como letras de cambio y pagarés, ni el pago de préstamos que deban solventarse en dinero. Esta fianza no surtirá efectos, si se garantizan préstamos de dinero, mutuos, financiamientos en numerario o en especie, reestructuras de adeudos, renegociación de pasivos y cualquier otra operación no autorizada por la SHCP."/>
        <Linea texto="6.- La ASEGURADORA no goza de los beneficios de orden y excusión y deberá ser requerida en los términos que establece la LISF. (Art.178 LISF)."/>
```


15 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA

<Linea texto="7.- La obligación de la ASEGURADORA se extinguirá en los siguientes casos: 7.1 Si el BENEFICIARIO concede al FIADO, prórroga o espera para el cumplimiento de la obligación afianzada sin el consentimiento previo y por escrito de la ASEGURADORA (Art. 179 LISF). 7.2 La novación de la obligación principal afianzada extinguirá la fianza, si la ASEGURADORA no da su consentimiento previo y por escrito para esa novación y para garantizar con la fianza la obligación novatoria (Arts. 2220 y 2221 del Código Civil Federal en adelante CCF). 7.3 La quita o pago parcial de la obligación afianzada reduce la fianza en la misma proporción y la extingue si por esa causa la obligación principal afianzada queda sujeta a nuevos gravámenes o condiciones (Art. 2847 del CCF). La ASEGURADORA tendrá derecho, a oponer todas las excepciones que le sean inherentes a la obligación principal, incluyendo todas las causas de liberación de la fianza. 7.4 Si en la póliza de fianza no se establece plazo de caducidad se estará a lo señalado en el Art.174 LISF y, caducará el derecho del beneficiario, para reclamar si la fianza no se reclama dentro del plazo señalado para tal efecto. 7.5 Prescribirá la obligación de la ASEGURADORA una vez trascurrido el plazo para que prescriba la obligación principal garantizada o el de 3 años, lo que resulte menor (Art.175 LISF), para interrumpir la prescripción deberá requerirse por escrito a la ASEGURADORA, en los términos del Art. 175 LISF."/>

<Linea texto="8.- Para reclamar la fianza: 8.1 Presentar la reclamación directamente y por escrito, en el domicilio de la ASEGURADORA, en alguna de sus sucursales u oficinas de servicios, con la firma del BENEFICIARIO o de su APODERADO o REPRESENTANTE, acreditando la personalidad con que se ostenta y señalando: fecha de reclamación, número de póliza de fianza relacionada con la reclamación que se formula, fecha de expedición de la fianza, monto de la fianza, nombre o denominación del FIADO, nombre o denominación del BENEFICIARIO y en su caso, de su Representante Legal debidamente acreditado, domicilio del BENEFICIARIO para oír y recibir notificaciones, descripción de la obligación garantizada, acompañando copia de la documentación en la que se basó la expedición de la fianza, referencia del contrato o documento fuente (fecha, número, etc.). Descripción del incumplimiento de la obligación garantizada que motiva la presentación de la reclamación debiendo acompañar la documentación que sirva como soporte para comprobar lo declarado y el importe reclamado como suerte principal, que nunca podrá ser superior al monto de la fianza. (Circular Única de Seguros y Fianzas en adelante CUSF, Disposición 4.2.8, Frac. VIII y Art. 279 primer párrafo Frac. I LISF). 8.2 Si la fianza garantiza obligaciones fiscales federales se apegará al Art. 143, del Código Fiscal de la Federación. 8.3 Las fianzas expedidas ante la Federación, Ciudad de México, Estados o Municipios se hará efectiva a elección del BENEFICIARIO, de acuerdo con el procedimiento señalado en los Arts. 279 o 282 LISF y en su reglamento. 8.4 Fianzas otorgadas ante autoridades judiciales, no penales, se harán efectivas, a elección del BENEFICIARIO, conforme procedimiento de los Arts. 279 y 280 LISF o por la vía de incidente en el juicio en que se hubieran otorgado (Código Federal de Procedimientos Civiles, Art. 281 LISF). 8.5 Las Fianzas Judiciales Penales otorgadas ante autoridades judiciales del orden penal, se harán efectivas conforme al Art. 282 LISF. Para la presentación del FIADO, se le requerirá personalmente o por correo certificado, con acuse de recibo a la ASEGURADORA en sus oficinas principales o en el domicilio del Apoderado designado para| ello, procediendo la aplicación del Art. 291 LISF, en caso de la no presentación del FIADO en el plazo concedido. 8.6 Cuando la ASEGURADORA reciba la reclamación de la fianza, podrá hacerlo del conocimiento del FIADO, SOLICITANTE, OBLIGADO SOLIDARIO o CONTRAFIADOR, haciéndoles saber el momento en que se vence el plazo establecido en la ley, en las pólizas de fianza o en los procedimientos convencionales celebrados con los BENEFICIARIOS, con la finalidad de que presenten oportunamente los elementos y documentación necesaria para inconformarse en contra de la reclamación, y que expresen lo que a su derecho convenga. De igual forma, puede denunciar a dichos deudores juicio que en su contra promoviere el BENEFICIARIO para que aporte pruebas en contra de la reclamación de la fianza y quede a las resultas del juicio, si se condenare a la ASEGURADORA al pago (Art. 289 LISF y 2823 del CCF).8.7 Una vez integrada la reclamación en los términos de los Arts. 279 ó 282 LISF, la ASEGURADORA tendrá un plazo hasta de 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que fue integrada la reclamación para proceder a su pago, o en su caso, para comunicar por escrito al BENEFICIARIO, las razones, causas o motivos de su improcedencia. 8.8 Si la ASEGURADORA no recibe los elementos y documentos citados en el punto 8.6, ésta podrá libremente decidir el pago de la reclamación, estando el FIADO, SOLICITANTE, OBLIGADO SOLIDARIO o CONTRAFIADOR obligado a reembolsar a la ASEGURADORA lo que a ésta le corresponda, sin que pueda oponer a la ASEGURADORA las excepciones que el FIADO tuviera frente a su acreedor, incluyendo la de pago de lo indebido, por lo que no serán aplicables en ningún caso los Arts. 2832 y 2833 del CCF (Art. 289 LISF). Sin embargo, el FIADO conservará sus derechos, acciones y excepciones frente a su acreedor para demandar la improcedencia del pago hecho por la ASEGURADORA. La ASEGURADORA, al ser requerida o demandada podrá denunciar el pleito al deudor principal para que aporte pruebas en contra de la reclamación de la fianza y quede a las resultas del juicio, para el caso de que se llegaré a condenar a la ASEGURADORA al pago (Art. 289 LISF y 2823 del CCF)."/>

15 DIC 2020
OPERADO
SECRETARÍA

<Linea texto="9.- En caso de que la ASEGURADORA rechazare la reclamación o no diera contestación en los plazos establecidos por la ley; el BENEFICIARIO podrá elegir, en la reclamación de su pago, el procedimiento señalado en el Art. 280 LISF o el 50 Bis 68 de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros."/>

<Linea texto="10.- OTRAS DISPOSICIONES.- Existe obligación de las oficinas y autoridades dependientes de la Federación, Ciudad de México, de los Estados o Municipios de proporcionar a la ASEGURADORA los datos sobre la situación del asunto, ya sea judicial, administrativo o de cualquier otra naturaleza, para el que se haya otorgado la fianza. 10.1 La ASEGURADORA se considera de acreditada solvencia Art.16 párrafo primero LISF y Art.18 primer párrafo LISF. 10.2 Si la ASEGURADORA no cumple con la obligación garantizada en la póliza dentro de los plazos legales para su cumplimiento, deberá cubrir al acreedor indemnización por mora conforme al Art. 283 LISF. 10.3 Ninguna autoridad podrá fijar mayor importe para las fianzas que otorguen las AFIANZADORAS Y ASEGURADORAS, que el señalado para depósitos en efectivo u otras formas de garantía. La infracción de este precepto será causa de responsabilidad (Art. 18 LISF). Si las obligaciones garantizadas son de hacer o de dar, la ASEGURADORA podrá sustituirse al deudor principal en el cumplimiento de la obligación. En las fianzas en que se garantice el pago de una suma de dinero en parcialidades, la falta de pago de alguna de las parcialidades no da derecho a reclamar la fianza por la totalidad, (Art. 176 LISF). 10.4 El pago de la fianza al BENEFICIARIO, subroga a la ASEGURADORA, por ministerio de ley, en todos los derechos, acciones y privilegios que a favor del acreedor se deriven de la naturaleza de la obligación garantizada. La ASEGURADORA podrá liberarse total o parcialmente de sus obligaciones si por causas imputables al BENEFICIARIO de la póliza de fianza, el pago es impedido o le resulta imposible la subrogación. (Art. 177 LISF y 2830 y 2845 del CCF)."/>

<Linea texto="11.- FIANZA EN MONEDA EXTRANJERA.- Para el caso de fianzas en moneda extranjera, la ASEGURADORA, el BENEFICIARIO, el FIADO y sus OBLIGADOS SOLIDARIOS se someten al Art. 173 LISF y Capítulo 19.2 CUSF."/>

<Linea texto="Únicamente se podrán autorizar este tipo de operaciones, cuando se relacionen con el cumplimiento de obligaciones exigibles fuera del país, o que por la naturaleza de dichas obligaciones se justifique que su pago se convenga en moneda extranjera."/>

<Linea texto="RECLAMACION.- Que el pago de la reclamación procedente por fianza expedida en moneda extranjera y que deba realizarse en el extranjero, se efectuará por conducto de instituciones de crédito mexicanas o filiales de estas, a través de sus oficinas del exterior, en el país donde debió cumplirse la obligación afianzada y en la moneda que se haya establecido en la póliza (Disposición 19.2.3, fracción II CUSF)."/>

<Linea texto="PRIMAS.- Las primas relacionadas con la expedición de fianzas en moneda extranjera, se cubrirán a la ASEGURADORA en la misma moneda de expedición de la póliza, conforme al tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en Moneda Extranjera pagaderas en la República Mexicana, publicado por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación. (Disposición 19.2.3, fracción I CUSF)."/>

<Linea texto="CONTROVERSIAS.- Que para conocer y resolver de las controversias derivadas de las fianzas a que se refiere la presente, serán competentes las autoridades mexicanas, en los términos LISF, de la Ley de Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros y otras disposiciones legales aplicables, sin perjuicio de que en los casos de fianzas en que el cumplimiento de la obligación garantizada surta sus efectos fuera del territorio nacional, se apliquen las normas correspondientes y los usos y costumbres internacionales (Disposición 19.2.3, fracción III CUSF)."/>

<Linea texto="12.-JURISDICCION Y COMPETENCIA.- EL(LOS) SOLICITANTE(S) Y/O FIADO(S) Y/O EL(LOS) OBLIGADO(S) SOLIDARIO (S), y cualesquiera otros coobligados, en su caso, así como tratándose de BENEFICIARIOS PARTICULARES, para efectos de interpretación, cumplimiento y ejecución de esta póliza, se someten de forma expresa a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales o del fuero común de la Ciudad de México, y/o Guadalajara, Jalisco y/o Monterrey, Nuevo León y/o Puebla, Puebla, a elección de la parte actora, renunciando de forma expresa e irrevocable a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles, en el presente o futuro por concepto de su domicilio o vecindad; aplicándose en todo caso la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas y su legislación supletoria. Las fianzas otorgadas a favor de la Federación, Ciudad de México, Estados y Municipios, se harán efectivas en los términos del Art. 282 de LISF."/>

<Linea texto="**13.- USO DE EQUIPOS, MEDIOS ELECTRÓNICOS, ÓPTICOS O DE CUALQUIER OTRA TECNOLOGÍA.- De conformidad con lo previsto en los Artículos 165 y 214 LISF las partes pactan que LA COMPAÑÍA ASEGURADORA podrá usar equipos, medios electrónicos, ópticos o de cualquier otra tecnología en la celebración de sus operaciones y prestación de servicios, incluyendo la expedición electrónica o digital de sus pólizas de fianza, así como de sus documentos modificatorios, por lo que el uso de la firma digital, resultado de utilizar la Firma Electrónica sobre una fianza electrónica sustituye a la firma autógrafa y producirá los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes con el mismo valor probatorio; por tal motivo EL(LOS) SOLICITANTE(S) Y/O FIADO(S) Y/O OBLIGADO(S) SOLIDARIO (S) expresa(n) su consentimiento para que LA COMPAÑÍA ASEGURADORA, emita las fianzas y los documentos modificatorios, en forma escrita o a través de medios electrónicos, ópticos o por cualquier otra tecnología válida y no podrán objetar el uso de estos medios u oponerse a los mismos, por lo que en la interpretación y cumplimiento de este contrato se sujetan a lo dispuesto por el Título Segundo, Del Comercio Electrónico, Libro Segundo del Código de Comercio Vigente artículos 89 al 114 empleo de medios electrónicos en la celebración de actos de comercio, pactando al efecto:**"/>

<Linea texto="**I.- Que a través de estos medios se podrán emitir los recibos de cobro de primas, notas de crédito, emisión de pólizas de fianza, endosos y documentos modificatorios que sean solicitados a LA ASEGURADORA, así como, cualquier otro derivado de la prestación del servicio contratado, documentos electrónicos que podrán imprimirse en papel pero será la versión electrónica la que prevalezca si eventualmente existiera alguna diferencia entre ambas.**"/>

<Linea texto="**II.-Con el fin de establecer que la fianza electrónica fue generada por LA COMPAÑÍA ASEGURADORA, en términos del Artículo 90 Bis del Código de Comercio, las Partes pactan como Medio de Identificación del Usuario y Responsabilidades correspondientes a su uso, la validación de la póliza de fianza, a través de la Constancia de Consulta disponible en el Portal de Internet www.aserta.com.mx para fianzas emitidas por las empresas que integran el Grupo Financiero Aserta.**"/>

<Linea texto="**Los firmantes declaran conocer el contenido y alcance de las disposiciones legales y reglamentarias relativas a la celebración de actos jurídicos, mediante el uso de medios electrónicos o de cualquier otra tecnología, por lo cual están dispuestos a operar a través de los mismos, ya que no les son ajenos.**"/>

<Linea texto="**III.- La Creación, Transmisión, Modificación y Extinción de derechos y obligaciones derivados de las pólizas de fianza electrónicas se soporta mediante una Firma Electrónica generada usando certificados digitales en términos del Título Segundo, del Comercio Electrónico, Capítulo I, De los Mensajes de Datos, Artículos 89 al 99 y demás relativos y aplicables del Código de Comercio, lo cual garantiza frente a terceros la identidad, autenticidad e integridad de las operaciones y servicios prestados a EL(LOS) SOLICITANTE(S) Y/O FIADO(S) Y/O OBLIGADO (S) SOLIDARIO(S). De igual forma, los firmantes de este instrumento podrá(n) pactar los medios electrónicos idóneos para la transmisión y extinción de derechos y obligaciones inherentes a las operaciones y servicios señalados en la Fracción I de esta cláusula. Asimismo, LA COMPAÑÍA ASEGURADORA podrá solicitar y recibir documentación e información de los firmantes mediante medios electrónicos siempre y cuando EL(LOS) SOLICITANTE(S) Y/O FIADO(S) Y/O EL(LOS) OBLIGADO(S) SOLIDARIO(S) garantice(n) a satisfacción de la receptora los medios de creación, transmisión y modificación de dicha documentación y que le permitan asegurar la identidad, autenticidad e integridad de la documentación electrónica generada y transmitida.**"/>

<Linea texto="**De conformidad con el Artículo 211 de la L.I.S.F. y la Disposición Transitoria Sexta de la C.U.S.F. y números de registro: RESP-F0012-0117-2015, RESP-F0012-0118-2015, RESP-F0012-0128-2015, RESP-F0012-0129-2015, RESP-F0012-0130-2015, RESP-F0012-0131-2015, RESP-F0012-0132-2015, RESP-F0012-0133-2015, RESP-F0012-0134-2015, RESP-F0012-0135-2015, RESP-F0012-0136-2015, RESP-F0012-0137-2015, RESP-F0012-0138-2015 y RESP-F0012-0139-2015.**"/>

</NormatividadCNSF>

</ComplementoFianza>

<Seguridad

selloDigital="**HhE00adO641Px0HqSWa63YkqeLU/Gn8Y7h8+bNT5qoEjiXIUiy80MCM56mQrZHeR4wPpH34E7XFrN4Q/ql4b5MABFGgFke0H3HP9W8**

certificado="**MIIHJjCCBQ6gAwIBAgIUMDAwMDAxMDAwMDk5MDAwMTEzMDIwCwYJKoZIhvcNAQELMIIBRTEoMCYGA1UEAwwfQXV0b3Jp**

</Fianza>

15 DIC 2020

OPERADO

TESORERIA

PAGADO

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR

15 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

ACTA DE FALLO

INVITACION RESTRINGIDA No. CUAM/DOP/FISMDF/IR-034/2020

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ART. 63 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO DECIMO SEGUNDO DE LA OBRA PUBLICA DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO EN EL MUNICIPIO DE CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS **12:00** DEL DIA **12 DE NOVIEMBRE DEL 2020** Y DE ACUERDO CON LA CITA REALIZADA Y NOTIFICADA A LOS CONCURSANTES E INTERESADOS SEGÚN ACTAS DE APERTURA DE LA **INVITACION RESTRINGIDA** No. **CUAM/DOP/FISMDF/IR-034/2020** DE FECHA **11 DE NOVIEMBRE DEL 2020,** RELATIVO A LA OBRA **REHABILITACIÓN DE CÁRCAMO LA PALMA EN CUAUTITLÁN LOCALIDAD CUAUTITLÁN ASENTAMIENTO LA PALMA,** SE REUNIERÓN EN LA SALA DE CABILDOS, LAS PERSONAS FÍSICAS, MORALES Y SERVIDORES PÚBLICOS CUYOS NOMBRES, REPRESENTACIONES Y FIRMAS FIGURAN AL FINAL DE ESTA ACTA, PARA CONOCER EL FALLO DEL COMITÉ DE OBRA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MÉXICO.

PARA ANALIZAR LAS DIVERSAS PROPOSICIONES RECIBIDAS EN LA LICITACION, SE TOMARON EN CONSIDERACION LOS ASPECTOS PREVISTOS POR EL LIBRO DECIMO SEGUNDO DE LA OBRA PUBLICA Y SU CORRESPONDIENTE REGLAMENTO Y LAS DEMAS NORMAS RELACIONADAS CON LA CONTRATACION DE OBRA PUBLICA, TODO ESTO PREVISTO DENTRO DE LAS BASES CORRESPONDIENTES DE LICITACION, FORMULÁNDOSE EL DICTAMEN CONDUCENTE.

EN RELACION A LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS CONCURSANTES EL **ING. ROGELIO DOMINGUEZ ECHEVERRIA**, **DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS**, Y QUIEN PRESIDE ESTE ACTO HACE DEL CONOCIMIENTOS A LOS PRESENTES DEL RESULTADO DE LA INVITACIÓN RESTRINIDA DECLARANDO COMO GANADOR SELECCIÓNADO PARA EJECUTAR LA OBRA EN COMENTO A LA EMPRESA:

CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES PEÑON VIEJO, S.A. DE C.V.

CONSIDERADO EN SU PROPOSICIÓN CON UN MONTO DE: **$1'144,653.87 (UN MILLÓN CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 87/100 M.N.) MAS I.V.A.**

QUIEN REUNE LAS CONDICIONES NECESARIAS QUE MEJOR GARANTIZAN EL CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN SATISFACTORIA DE LA OBRA EN EL PERIODO DEL **16 DE NOVIEMBRE DEL 2020** AL **07 DE DICIEMBRE DEL 2020**.

LA PRESENTE ACTA SURTE EFECTOS DE NOTIFICACIÓN EN FORMA Y POR ELLO SE COMPROMETE Y OBLIGA A FIRMAR EL CONTRATO RESPECTIVO Y SUS ANEXOS DENTRO DE LOS CINCO DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE ESTA FECHA. ASIMISMO SE COMPROMETE Y OBLIGA A OBTENER Y ENTREGAR LAS FIANZAS CORRESPONDIENTES DENTRO DEL PLAZO DE CINCO DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA FIRMA DEL CONTRATO RESPECTIVO.

SÉ PROCEDIO A DEVOLVER, LAS GARANTIAS ENTREGADAS A LOS DEMAS CONCURSANTES, LA CONTRALORÍA INTERNA, HA TOMADO CONOCIMIENTO DE LA CELEBRACIÓN DE ESTE INVITACION RESTRINGIDA DE ACUERDO CON LAS FACULTADES QUE LES CONFIERE LA LEY EN LA MATERIA.

PARA CONSTANCIAS Y A FIN DE QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES QUE LE SON INHERENTES, A CONTINUACIÓN FIRMAN EL PRESENTE DOCUMENTO LAS PERSONAS QUE INTERVINIERON EN ESTE ACTO EN PRESENCIA DEL **ING. ROGELIO DOMINGUEZ ECHEVERRIA DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS** DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MÉXICO.

NO HABIENDO O TRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADO EL ACTO FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE, LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

POR EL MUNICIPIO DE CUAUTITLAN MEXICO
COMITÉ DE OBRA

15 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

LIC. MARIO ARIEL JUAREZ RODRIGUEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ

C LIC. TERESA RUIZ PEREZ
SECRETARIO EJECUTIVO

ING. ARNOLDO PINEDA JAIMEZ
SECRETARIO TECNICO

C. DIANA MARTÍNEZ RAZA
REPRESENTANTE DE INVITADO

C.P. PEDRO RUIZ ALVAREZ
VOCAL "A"

Edgar Gerardo A.B. Edwin M.

ING ROGELIO DOMINGUEZ ECHEVERRIA
VOCAL "B"

ING. ISAAC VARGAS PONCE
PONENTE

LIC. EDUARDO HERRERA CRUZ
INVITADO PERMANENTE "A"

C. BRENDA ANAHI SOLANO GARFIAS
REPRESENTANTE DE INVITADO
PERMANENTE "B"
LIC. GILBERTO RUIZ GONZALEZ

POR LAS EMPRESAS CONCURSANTES.

Gerardo A.B

CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES PEÑON VIEJO, S.A. DE C.V.
C. GERARDO ARANA BARTOLO
REPRESENTANTE

Edgar A.H.C.

C. MARÍA LÓPEZ MAGANDA
(PERSONA FÍSICA)
C. EDGAR ALEJANDRO HERNANDEZ CANCHOLA
REPRESENTANTE

15 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

Edwin. M.

C. CARMELO RENDON VALENTIN (PERSONA FÍSICA)
C. EDWIN AXEL MORENO HERNANDEZ.
REPRESENTANTE

CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES PEÑON VIEJO S.A. DE C.V.

Cliente: H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO

Concurso No: CUAM/DOP/FISMDF/IR-034/2020 **Fecha:** 11/11/2020

Obra: REHABILITACION DE CARCAMO LA PALMA EN CUAUTITLAN LOCALIDAD CUAUTITLAN ASENTAMIENTO LA PALMA

Lugar:

Ciudad: CUAUTITLAN, Estado de México

Duración: 22 días naturales
Inicio obra: 16/11/2020
Fin obra: 07/12/2020

PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCION GENERAL DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)

Código	Descripción	Unidad	Qna 1	Qna 2	Total
A	CARCAMO LA PALMA 1				
A1	OBRA ELECTROMECANICA				
OEM-C-PALMA-01	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A BOMBA TIPO VERTICAL DE 30 HP MARCA BJN CON DESCARGA DE 8", INCLUYE: 1) DESMONTAJE EN SITIO CON GRÚA ARTICULADA O TELESCÓPICA (MANIOBRAS DE DESACOPLAMIENTO, DESCONEXIÓN Y TRASLADO A TALLER PARA SU MANTENIMIENTO). 2) DESENSAMBLE, DESPIECE TOTAL DE CUERPO DE BOMBA (IMPULSORES, DIFUSORES, FLECHAS, ACOPLAMIENTO Y TORNILLERÍA EN GENERAL). 3) FABRICACIÓN DE FLECHAS DE ACERO INOXIDABLE. 4) FABRICACIÓN DE BUJES CENTRADORES EN BRONCE Y COMPONENTES DAÑADOS (ROSCAS Y	PZA	88.235294% 0.882400 $182,994.18	11.764706% 0.117600 $24,399.22	100.000000% 1.000000 $207,393.40

OPERACIÓN TESORERÍA
15 DIC 2020
PAGADO

Monto esta hoja:	**$182,994.18**	**$24,399.22**	**$207,393.40**
Acumulado:	**$182,994.18**	**$24,399.22**	**$207,393.40**

REPRESENTANTE LEGAL: C. EUSTAQUIO HERNANDEZ HERNANDEZ

CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES PEÑON VIEJO S.A. DE C.V.

Cliente: H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO

Concurso No: CUAM/DOP/FISMDF/IR-034/2020 **Fecha:** 11/11/2020

Obra: REHABILITACION DE CARCAMO LA PALMA EN CUAUTITLAN LOCALIDAD CUAUTITLAN ASENTAMIENTO LA PALMA

Lugar:

Ciudad: CUAUTITLAN, Estado de México

Duración: 22 días naturales

Inicio obra: 16/11/2020

Fin obra: 07/12/2020

PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCION GENERAL DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)

Código	Descripción	Unidad	Qna 1	Qna 2	Total
	ACOPLAMIENTO). 5) REACONDICIONAMIENTO DE CUERPO DE BOMBA (SUMINISTRO DE TORNILLERÍA NUEVA, LIMPIEZA, PREPARACIÓN Y PINTURA EN GENERAL). 6) FABRICACIÓN DE TRAMPA DE SUCCIÓN. 7) ENSAMBLE, AJUSTE, CALIBRACIÓN Y TOLERANCIAS DE FLECHAS, ACOPLAMIENTOS Y ARMADO TOTAL DE LA BOMBA. 8) DESARMADO DE MOTOR. 9) LAVADO, SECADO Y BARNIZADO DE ESTATOR. 10) CAMBIO DE BALEROS ESPECIALES DE CARGA. 11) PRUEBA DE AISLAMIENTO. 12) PRUEBA DE IMPULSO. 13) BALANCEO DINÁMICO DE ROTOR. 14) ARMADO Y PINTURA GENERAL. 15)				
	MONTAJE EN SITIO CON GRÚA ARTICULADA O TELESCÓPICA (MANIOBRAS DE TRASLADO, ACOPLAMIENTO Y CONEXIONES).				

OPERADO TESORERIA

	Monto esta hoja:			
	Acumulado:	**$182,994.18**	**$24,399.22**	**$207,393.40**

REPRESENTANTE LEGAL: C. EUSTAQUIO HERNANDEZ HERNANDEZ

CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES PEÑON VIEJO S.A. DE C.V.

Cliente: H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO

Concurso No: CUAM/DOP/FISMDF/IR-034/2020 **Fecha:** 11/11/2020

Obra: REHABILITACION DE CARCAMO LA PALMA EN CUAUTITLAN LOCALIDAD CUAUTITLAN ASENTAMIENTO LA PALMA

Lugar:

Ciudad: CUAUTITLAN, Estado de México

Duración: 22 días naturales
Inicio obra: 16/11/2020
Fin obra: 07/12/2020

PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCION GENERAL DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)

Código	Descripción	Unidad	Qna 1	Qna 2	Total
OEM-C-PALMA-02	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A BOMBA TIPO SUMERGIBLE DE 20 HP MARCA NABOHI, INCLUYE: 1) DESMONTAJE EN SITIO CON GRÚA ARTICULADA O TELESCÓPICA (MANIOBRAS DE DESACOPLAMIENTO, DESCONEXIÓN Y TRASLADO A TALLER PARA SU MANTENIMIENTO). 2) DESENSAMBLE, DESPIECE TOTAL DE CUERPO DE BOMBA (IMPULSOR, ACOPLAMIENTO Y TORNILLERÍA EN GENERAL). 3) REACONDICIONAMIENTO DE CUERPO DE BOMBA (SUMINISTRO DE TORNILLERÍA NUEVA, LIMPIEZA, PREPARACIÓN Y PINTURA EN GENERAL). 4) ENSAMBLE, AJUSTE, CALIBRACIÓN, ACOPLAMIENTOS Y ARMADO TOTAL DE LA BOMBA. 5) DESARMADO DE MOTOR. 6) LAVADO, SECADO Y BARNIZADO DE ESTATOR. 7) CAMBIO DE BALEROS ESPECIALES DE CARGA. 8) PRUEBA DE AISLAMIENTO. 9) PRUEBA DE IMPULSO. 10) BALANCEO DINÁMICO DE ROTOR. 11) ARMADO Y PINTURA GENERAL. 12) CAMBIO DE SELLO MECÁNICO DE CARBURO DE SILICIO. 3) CAMBIO DE ACEITE DIELÉCTRICO PARA LUBRICACIÓN DE LA BOMBA. 14) MONTAJE EN SITIO CON GRÚA ARTICULADA O TELESCÓPICA (MANIOBRAS DE TRASLADO, ACOPLAMIENTO Y CONEXIONES).	PZA	88.235294% 1.764700 $273,734.65	11.764706% 0.235300 $36,497.95	100.000000% 2.000000 $310,232.60

OPERADO
TESORERIA
PAGADO
15 DIC 2020

Monto esta hoja:	**$273,734.65**	**$36,497.95**	**$310,232.60**
Acumulado:	**$456,728.83**	**$60,897.17**	**$517,626.00**

REPRESENTANTE LEGAL: C. EUSTAQUIO HERNANDEZ HERNANDEZ

CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES PEÑON VIEJO S.A. DE C.V.

Cliente: H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO

Concurso No: CUAM/DOP/FISMDF/IR-034/2020 **Fecha:** 11/11/2020

Obra: REHABILITACION DE CARCAMO LA PALMA EN CUAUTITLAN LOCALIDAD CUAUTITLAN ASENTAMIENTO LA PALMA

Lugar:

Ciudad: CUAUTITLAN, Estado de México

Duración: 22 días naturales
Inicio obra: 16/11/2020
Fin obra: 07/12/2020

PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCION GENERAL DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)

Código	Descripción	Unidad	Qna 1	Qna 2	Total
OEM-C-PALMA-03	SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLERO ARRANCADOR A TENSION REDUCIDA PARA BOMBA TIPO VERTICAL DE 30 HP, INCLUYE: INTERRUPTOR PRINCIPAL DE 100A, CONTACTORES, PROTECCION BIMETALICA, CABLEADO DEL INTERRUPTOR PRINCIPAL AL ARRANCADOR Y DEL ARRANCADOR AL EQUIPO DE BOMBEO CON CALIBRES SEGUN NORMA, TUBERIA DE TUBO GALVANIZADO DE PARED GRUESA DEGUN NORMA, PRUEBAS DE ARRANQUE Y FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO, PUESTA EN MARCHA, HERRAMIENTA, EQUIPO, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION.	PZA	88.235294% 0.882400 $55,930.96	11.764706% 0.117600 $7,457.46	100.000000% 1.000000 $63,388.42
OEM-C-PALMA-04	REVISION, REACONDICIONAMIENTO Y LIMPIEZA DE EQUIPO DE CONTROL Y FUERZA DE ARRANQUE DE BOMBAS TIPO SUMERGIBLE DE 600 HP MARCA NABOHI, INVLUYE: LIMPIEZA CON AIRE COMPRIMIDO, ACEITES DIELECTRICOS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.	PZA	88.235294% 1.764700 $10,557.26	11.764706% 0.235300 $1,407.64	100.000000% 2.000000 $11,964.90

OPERADO
TESORERIA
PAGADO
15 DIC 2020

Monto esta hoja:	**$66,488.22**	**$8,865.10**	**$75,353.32**
Acumulado:	**$523,217.05**	**$69,762.27**	**$592,979.32**

REPRESENTANTE LEGAL: C. EUSTAQUIO HERNANDEZ HERNANDEZ

CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES PEÑON VIEJO S.A. DE C.V.

Cliente: H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO

Concurso No: CUAM/DOP/FISMDF/IR-034/2020 **Fecha:** 11/11/2020

Obra: REHABILITACION DE CARCAMO LA PALMA EN CUAUTITLAN LOCALIDAD CUAUTITLAN ASENTAMIENTO LA PALMA

Lugar:

Ciudad: CUAUTITLAN, Estado de México

Duración: 22 días naturales
Inicio obra: 16/11/2020
Fin obra: 07/12/2020

PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCION GENERAL DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)

Código	Descripción	Unidad	Qna 1	Qna 2	Total
OEM-C-PALMA-05	"INSTALACION Y CONSTRUCION DE NICHO PARA MEDICION DE CFE, INCLUYE:	PZA	88.235294%	11.764706%	100.000000%
	1) CONSTRUCCION EN SITIO DE NICHO PARA INSTALACION MEDICION DE CFE DE 70*80*180cm, (CON MUROS PERIMETRALES DE TABICÓN MACIZÓ LISO DE 7X12X24CM, ASENTADO CON MORTERO CEMENTO ARENA PROPORCIÓN 1:4 CON JUNTAS DE 1.5CM, LOSA DE CONCRETO ARMADO DE ESPESOR DE 10 CM, ARMADO CON VARILLAS DE NO.3 @ 20 CM EN AMBOS SENTIDOS Y CONCRETO F'C=250 KG/CM2, CON ACABADO INICIAL, APLANADO PULIDO DE MORTERO CEMENTO ARENA PROPORCIÓN 1:4 Y ACABADO		0.882400	0.117600	1.000000
			$9,427.59	$1,257.01	$10,684.60
	FINAL PINTURA VINÍLICA MARCA COMEX COLOR BLANCA). 2) SUMINISTRO E INSTALACION DE PREPARACION ELECTRICA PARA RECIBIR ACOMETIDA ELECTRICA (1 BASE SOCKET TRIFASICA 7-200, 1 MUFA DE 2"", 1 TRAMO DE TUBO GALVANIZADO PARED GRUESA DE 2"", CONECTORES Y ABRAZADERAS). 3) SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE FIERRO GALVANIZADO PARED GRUESA DE 2"" PARA CABLEADO EN BAJA TENSION DE LA BASE SOCKET AL INTERRUPTOR Y DEL INTERRUPTOR PRINCIPAL A LOS EQUIPOS DE CONTROL DE LAS BOMBAS (CURVAS CON CODO DE 2""				

OPERADO TESORERIA PAGADO 15 DIC 2020

Monto esta hoja:	**$9,427.59**	**$1,257.01**	**$10,684.60**
Acumulado:	**$532,644.64**	**$71,019.28**	**$603,663.92**

REPRESENTANTE LEGAL: C. EUSTAQUIO HERNANDEZ HERNANDEZ

CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES PEÑON VIEJO S.A. DE C.V.

Cliente: H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO

Concurso No: CUAM/DOP/FISMDF/IR-034/2020 **Fecha:** 11/11/2020

Obra: REHABILITACION DE CARCAMO LA PALMA EN CUAUTITLAN LOCALIDAD CUAUTITLAN ASENTAMIENTO LA PALMA

Lugar:

Ciudad: CUAUTITLAN, Estado de México

Duración: 22 días naturales
Inicio obra: 16/11/2020
Fin obra: 07/12/2020

PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCION GENERAL DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)

Código	Descripción	Unidad	Qna 1	Qna 2	Total
	PERED GRUESA, FIJACION CON RIEL DIN Y ABRAZADERAS). 4) SUMINISTRO E INSTALACION DE 2 REGISTROS EN BAJA TENSION TIPO 1 CFE-TN-RBTBCC-1 DE DIMENSIONES 50*80*90cm TAPA DE CONCRETO NOM. CFE,(APERTURA DE CEPA A CIELO ABIERTO, MANIOBRAS DE ALOJAMENTO Y NIVELADO) "				
OEM-C-PALMA-06	"SUMINISTRO E INSTALACION DE INTERRUPTOR PRINCIPAL TERMOMAGNETICO DE 3X300 AMPERES PARA PROTECCION DEL EQUIPOS, INCLUYE: FIJACION SOBRE TABLERO GENERAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACION. "	PZA	88.235294% 0.882400 $39,428.89	11.764706% 0.117600 $5,257.18	100.000000% 1.000000 $44,686.07
OEM-C-PALMA-07	"SUMINISTRO E INSTALACION DE LINEA TRIFASICA EN BAJA TENSION SISTEMA 3F-5H CON CABLE DE COBRE THW CAL. 2/0 Y CABLE DE COBRE DESNUDO CAL. 1/0 DE LA BASE SOCKET AL INTERRUPTOR PRINCIPAL Y DEL INTERRUPTOR PRINCIPAL AL EQUIPO DE CONTROL DE BOMBEO, INCLUYE: TENDIDO SOBRE TUBERIA, PONCHADO Y CONECTADO CON ZAPATAS BIMETALICAS PONCHABLES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACION. "	ML	88.235294% 13.235300 $28,022.56	11.764706% 1.764700 $3,736.34	100.000000% 15.000000 $31,758.90
		Monto esta hoja:	**$67,451.45**	**$8,993.52**	**$76,444.97**
		Acumulado:	**$600,096.09**	**$80,012.80**	**$680,108.89**

REPRESENTANTE LEGAL: C. EUSTAQUIO HERNANDEZ HERNANDEZ

CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES PEÑON VIEJO S.A. DE C.V.

Cliente: H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO

Concurso No: CUAM/DOP/FISMDF/IR-034/2020 **Fecha:** 11/11/2020

Obra: REHABILITACION DE CARCAMO LA PALMA EN CUAUTITLAN LOCALIDAD CUAUTITLAN ASENTAMIENTO LA PALMA

Lugar:

Ciudad: CUAUTITLAN, Estado de México

Duración: 22 días naturales
Inicio obra: 16/11/2020
Fin obra: 07/12/2020

PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCION GENERAL DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)

Código	Descripción	Unidad	Qna 1	Qna 2	Total
OEM-C-PALMA-08	CONEXIONES ELECTRICAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE BOMBA TIPO VERTICAL DE 30 HP CON DESCARGA A 8" INCLUYE: !) SUMINISTRO E INSTALACION DE 3 REGISTROS DE BAJA TENSION TIPO ARROLLO 2) APERTURA DE CEPA A CIELO ABIERTO POR MEDIOS MANUALES PARA CANALIZACION DE CABLEADO 40 ML 3) DEMOLICION DE PAVIMENTO ASFALTICO 40 X 0.40 CMS 4) COLOCACION DE CONCRETO F'C=250 KG/CM2 5)LIMPIEZA	PZA	88.235294% 0.882400 $41,109.63	11.764706% 0.117600 $5,481.28	100.000000% 1.000000 $46,590.91
A2	**PLANTA DE MERGENCIA**				
PE-C-PALMA-01	"REVISION EN SITIO DE PLANTA DE EMERGENCIA DE 250KVA 220/127 TRIFASICA, MARCA NABOHI, INCLUYE: PUESTA EN MARCHA DEL EQUIPO PARA DIAGNOSTICAR FALLAS, CARGA DE BATERIAS, DIESEL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS. "	REVISION	100.000000% 2.000000 $20,130.54	100.000000% 2.000000 $20,130.54

OPERADO TESORERIA PAGADO 13 DIC 2020

Monto esta hoja:	**$41,109.63**	**$25,611.82**	**$66,721.45**
Acumulado:	**$641,205.72**	**$105,624.62**	**$746,830.34**

REPRESENTANTE LEGAL: C. EUSTAQUIO HERNANDEZ HERNANDEZ

CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES PEÑON VIEJO S.A. DE C.V.

Cliente: H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO

Concurso No: CUAM/DOP/FISMDF/IR-034/2020 **Fecha:** 11/11/2020

Obra: REHABILITACION DE CARCAMO LA PALMA EN CUAUTITLAN LOCALIDAD CUAUTITLAN ASENTAMIENTO LA PALMA

Lugar:

Ciudad: CUAUTITLAN, Estado de México

Duración: 22 días naturales
Inicio obra: 16/11/2020
Fin obra: 07/12/2020

PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCION GENERAL DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)

Código	Descripción	Unidad	Qna 1	Qna 2	Total
PE-C-PALMA-02	"SERVICIO A SISTEMA DE ENFRIAMIENTO POR AGUA PARA MOTOR A DIESEL DE PLANTA DE EMERGENCIA DE 250 KVA MARCA NABOHI, INCLUYE: SERVICIO A RADIADOR, REVISION DE MANGUERAS, LIMPIEZA, DRENADO Y PURGADO DEL SISTEMA, RELLENADO CON ANTICONGELANTE CONCENTRADO, REFACCIONES, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS. "	SERVICIO		100.000000% 2.000000 $23,730.94	100.000000% 2.000000 $23,730.94
PE-C-PALMA-03	SERVICIO DE LIMPIEZA DE TABLEROS DE CONTROL Y CHEQUEO GENERAL DE CABLEADO DE PLANTA DE EMERGENCIA MARCA NABOHI DE 80KVA, INCLUYE: LIMPIEZA CON AIRE COMPRIMIDO, ACEITES DIELECTRICOS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS	SERVICIO		100.000000% 2.000000 $14,349.00	100.000000% 2.000000 $14,349.00

OPERADO TESORERIA PAGADO 15 DIC 2020

Monto esta hoja:		**$38,079.94**	**$38,079.94**
Acumulado:	**$641,205.72**	**$143,704.56**	**$784,910.28**

REPRESENTANTE LEGAL: C. EUSTAQUIO HERNANDEZ HERNANDEZ

CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES PEÑON VIEJO S.A. DE C.V.

Cliente: H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO

Concurso No: CUAM/DOP/FISMDF/IR-034/2020 **Fecha:** 11/11/2020

Obra: REHABILITACION DE CARCAMO LA PALMA EN CUAUTITLAN LOCALIDAD CUAUTITLAN ASENTAMIENTO LA PALMA

Lugar:

Ciudad: CUAUTITLAN, Estado de México

Duración: 22 días naturales
Inicio obra: 16/11/2020
Fin obra: 07/12/2020

PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCION GENERAL DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)

Código	Descripción	Unidad	Qna 1	Qna 2	Total
PE-C-PALMA-04	SERVICIO DE AFINACION PARA MOTOR A DIESEL DE 6 CIL. DE PLANTA DE EMERGENCIA MARCA NABOHI DE 80KVA, INCLUYE: CAMBIO DE ACEITE, CAMBIO DE FILTRO DE AIRE Y DE ACEITE, LAVADO Y LUBRICADO, REFACCIONES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.	SERVICIO		100.000000% 2.000000 $23,386.24	100.000000% 2.000000 $23,386.24
A3	**DESASOLVE**				
DES-C-PALMA-01	SERVICIO DE DESASOLVE DE CARCAMO POR MEDIOS MECANICOS Y MANUALES, INCLUYE: LIMPIEZA POR DIA DE 8 HORAS CON VACTOR (JORNADA), LIMPIEZA DE MUROS, PISO Y VASO REGULADOR, RENTA DE BOMBA ESPECIALIZADA PARA VACIADO DE AGUAS NEGRAS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.	JORNADA		100.000000% 5.000000 $336,357.35	100.000000% 5.000000 $336,357.35

OPERADO TESORERIA PAGADO 15 DIC 2020

Monto esta hoja:		**$359,743.59**	**$359,743.59**
Acumulado:	**$641,205.72**	**$503,448.15**	**$1,144,653.87**

REPRESENTANTE LEGAL: C. EUSTAQUIO HERNANDEZ HERNANDEZ

CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES PEÑON VIEJO S.A. DE C.V.

Cliente: H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO

Concurso No: CUAM/DOP/FISMDF/IR-034/2020 **Fecha:** 11/11/2020

Obra: REHABILITACION DE CARCAMO LA PALMA EN CUAUTITLAN LOCALIDAD CUAUTITLAN ASENTAMIENTO LA PALMA

Lugar:

Ciudad: CUAUTITLAN, Estado de México

Duración: 22 días naturales
Inicio obra: 16/11/2020
Fin obra: 07/12/2020

PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCION GENERAL DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)

Código	Descripción	Unidad	Qna 1	Qna 2	Total
TOTAL DEL PRESUPUESTO MOSTRADO:			**$641,205.72**	**$503,448.15**	
ACUMULADO:			**$641,205.72**	**$1,144,653.87**	
PORCENTAJE PERIODO:			**56.02%**	**43.98%**	
PORCENTAJE ACUMULADO:			**56.02%**	**100.00%**	

OPERADO
TESORERIA
PAGADO

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR

ACTA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.
22/10/2020.

ACTA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL PERIODO CONSTITUCIONAL 2019 – 2021, EN LA CIUDAD DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, SIENDO LAS **DIECISEIS HORAS CON TREINTA MINUTOS** DEL DÍA **JUEVES VEINTIDÓS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE,** HABIENDO SIDO CONVOCADOS LEGALMENTE PARA SER REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO DEL PALACIO MUNICIPAL, PARA CELEBRAR LA **"SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO", EL LIC. MARIO ARIEL JUÁREZ RODRÍGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO; LA C. SANDRA HERNÁNDEZ ARELLANO, SÍNDICA MUNICIPAL; EL C. FRANCISCO JAVIER ROJAS ALEMÁN, PRIMER REGIDOR; LA LIC. ANA VEGA CONTRERAS, SEGUNDA REGIDORA; EL C. RAÚL MAGAÑA SOLTERO, TERCER REGIDOR; LA C. ELVIA MARTÍNEZ GONZÁLEZ, CUARTA REGIDORA; EL C. JOSE RENÉ SINECIO SÁNCHEZ, QUINTO REGIDOR; LA C. ELVIA SÁNCHEZ ROMERO, SEXTA REGIDORA; EL C. ABNER AGUSTÍN ROJO ROJAS, SÉPTIMO REGIDOR; LA C. OLIVIA LUNA CÓRDOVA, OCTAVA REGIDORA; LA C. MARÍA DEL ROCÍO MONTES MONROY, NOVENA REGIDORA; EL C. OCIEL PLANCARTE SOTO, DÉCIMO REGIDOR, ASISTIDOS POR EL LIC. CUAUHTÉMOC MASÓN ORTA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.**----------

---

PUNTO UNO.- PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO **UNO**, EN USO DE LA PALABRA, EL **LIC. MARIO ARIEL JUÁREZ RODRÍGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUAUTITLÁN,** MANIFESTÓ: BUENAS TARDES COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, SE DA INICIO A LA **"SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO"**, PARA LO CUAL SOLICITO AL **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO** PROCEDA AL PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFIQUE LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL. ----------

---

EN USO DE LA PALABRA, EL **LIC. CUAUHTÉMOC MASÓN ORTA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,** MANIFESTÓ: CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, SEÑORAS Y SEÑORES EDILES, Y EN CUMPLIMIENTO A LAS INSTRUCCIONES DEL SEÑOR PRESIDENTE PROCEDO AL PASE DE LISTA. ----------

---

EN EL ACTO; EL **LIC. CUAUHTÉMOC MASÓN ORTA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,** PROCEDIÓ A REALIZAR EL PASE DE LISTA Y MANIFESTÓ: LE INFORMO SEÑOR PRESIDENTE QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES LAS Y LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO A EXCEPCIÓN DE LA **LIC. ANA VEGA CONTRERAS, SEGUNDA REGIDORA,** QUIEN PREVIAMENTE JUSTIFICÓ SU INASISTENCIA A LA SESIÓN Y DE ACUERDO A ELLO, SE HA VERIFICADO LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL; POR LO QUE ES PROCEDENTE HACER LA DECLARATORIA DE INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.----------

---

EN USO DE LA PALABRA, EL **LIC. MARIO ARIEL JUÁREZ RODRÍGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL,** MANIFESTÓ: ESCUCHADO LO ANTERIOR, DECLARO LEGAL Y FORMALMENTE INSTALADA LA **"SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO".**----------

---

PUNTO DOS.- PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO **DOS** DEL ORDEN DEL DÍA: **LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN Y FIRMA DEL PROYECTO DEL ACTA**

15 DIC 2020
OPERADO
TESORER
PAGADO

"COVID-19". LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES II Y IV Y 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 112, 113, 116, 122, 125, 128, 129 Y 138 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 1, 2, 3, 27, 31 FRACCIONES I, XXII Y XLVI, 48 FRACCIONES X Y XI, 86, 87 FRACCIÓN II, 88, 93, 95 FRACCIÓN II Y 97 FRACCIÓN V DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 9, 10 Y 11 DE LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2020; 1, 4, 7, 9 FRACCIONES I Y III, 11, 12, 16, 19, 24, 26, 31 FRACCIONES I Y II, 107, 108, 109, 129 FRACCIÓN I Y 130 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; 31 Y 33 DEL BANDO MUNICIPAL 2020.

6. PROPUESTA Y EN SU CASO, APROBACIÓN PARA AUTORIZAR **EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL ACUERDO ECONÓMICO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORICEN LAS TARIFAS APLICABLES AL PAGO DE LOS DERECHOS POR LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y RECEPCIÓN DE LOS CAUDALES DE AGUAS RESIDUALES PARA SU TRATAMIENTO, DIFERENTES A LAS ESTABLECIDAS EN EL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, QUE PRESTA EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, PARA EL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021.** LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES II Y IV, Y 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 112, 113, 116, 122 Y 125 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 27, 31 FRACCIONES I Y XLVI, 86, 87 FRACCIÓN II, 88, 93, 95 FRACCIÓN II Y 97 FRACCIÓN V DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 1, 4, 7, 9 FRACCIÓN II, 19, 24, 31 FRACCIÓN I, 129 FRACCIONES I, III Y IX, 130, 130 BIS, 131, 132, 133, 134, 135, 136 Y 139 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; 31 Y 33 DEL BANDO MUNICIPAL VIGENTE.

7. PROPUESTA Y EN SU CASO, APROBACIÓN PARA LA **MODIFICACIÓN AL "PROGRAMA ANUAL DE OBRAS DEL EJERCICIO FISCAL 2020" DE LOS RECURSOS AUTORIZADOS DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISMDF) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.** LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES II Y IV, Y 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 112, 116, 122, 125, 128 Y 138 FRACCIONES III Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 1, 2, 3, 27 Y 31 FRACCIONES XXI Y XXXV, 48 FRACCIÓN VIII Y 96 BIS FRACCIÓN XV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 12.6, 12.8 CUARTO PÁRRAFO, 12.12 FRACCIONES I Y II, 12.1 FRACCIÓN III, 12.15 Y 12.16 DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO; 21, 22 Y 23 DEL REGLAMENTO AL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y 22 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

15 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR

ACTA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO. 22/10/2020.

CIUDADANA MUNICIPAL, PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, PRESENTADA POR EL **C. JOSE RENÉ SINECIO SÁNCHEZ, QUINTO REGIDOR Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA TRANSITORIA DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN,** MISMA QUE TUVO UN PERIODO COMPRENDIDO A PARTIR **DEL 02 AL 16 DE OCTUBRE DEL AÑO 2020.** POR ELLO, ES NECESARIO QUE **LA COMISIÓN EDILICIA TRANSITORIA DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN** EMITA UNA **TERCERA** CONVOCATORIA, LA CUAL TENDRÁ UN PERIODO COMPRENDIDO **A PARTIR DEL 23 DE OCTUBRE AL 06 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2020**, Y ASÍ, DICHA COMISIÓN DICTAMINE LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO Y EN EL MOMENTO OPORTUNO LLEVE A CABO LA SELECCIÓN DE LOS CANDIDATOS IDÓNEOS QUE INTEGRARÁN DICHA COMISIÓN, POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE ACUERDO ECONÓMICO:

ÚNICO.- SE APRUEBA LA **TERCERA** CONVOCATORIA PARA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN MUNICIPAL, QUE DESIGNARÁ AL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA MUNICIPAL, PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, PRESENTADA POR EL **C. JOSE RENÉ SINECIO SÁNCHEZ, QUINTO REGIDOR Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA TRANSITORIA DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN.** LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 61, 62 FRACCIÓN II, 68, 69, 71, 72, 73, 75 Y TRANSITORIO VIII DE LA LEY DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

15 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

TERCERA CONVOCATORIA PARA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN MUNICIPAL

EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, PRESENTA EN CABILDO CON FECHA DEL 22 DE OCTUBRE DEL AÑO 2020. LA PRESENTE CONVOCATORIA A TRAVÉS DE LA COMISIÓN EDILICIA TRANSITORIA PARA LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN MUNICIPAL PARA CONVOCAR A LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 61, 62 FRACCIÓN II, 68, 69, 71, 72, 73, 75, Y TRANSITORIO VIII DE LA LEY DEL SISTEMA DE ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

CONVOCA

A LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN Y DE INVESTIGACIÓN A QUE PROPONGAN TRES CANDIDATOS, Y A LAS ASOCIACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL ESPECIALIZADAS EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN, DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN, A QUE PROPONGAN DOS CANDIDATOS A EFECTO DE INTEGRAR LA **COMISIÓN DE SELECCIÓN MUNICIPAL**, QUE NOMBRARÁ AL **COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA** PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL **SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO**, DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES BASES:

cumplimiento a la base primera de este documento, las instituciones y organizaciones tendrán que presentar sus propuestas en los días hábiles comprendidos del 23 de octubre al 06 de noviembre del año 2020, en un horario de 09:00 a 16:00 horas, después de publicada esta convocatoria; las propuestas deberán de acompañarse por duplicado de la siguiente documentación:

1.- CURRÍCULUM VITAE con fotografía, en el que se precise la fecha de su nacimiento, datos generales, y número telefónico del candidato o candidata;

2.- Copia simple del acta de nacimiento certificada y credencial con fotografía para votar por ambos lados; estos documentos deberán ser presentados en original para su cotejo;

3.- Carta firmada por el candidato o candidata propuesto en donde manifieste su voluntad expresa de participar en el proceso de selección; así como, una exposición breve de su propuesta sobre la metodología para elegir al comité de participación ciudadana para el establecimiento del sistema municipal anticorrupción del Municipio de Cuautitlán y una descripción de las razones que justifiquen su idoneidad para el cargo (original);

4.- Carta firmada bajo protesta de decir verdad en la que manifieste no haber sido condenado por delito que amerite pena corporal de más de un año de prisión, incluyendo robo, fraude, falsificación, abuso de confianza o cualquier otro que lastime la buena fama en el concepto público, cualquiera que sea la pena (original);

que mediante acuerdo sean válidas. La falta de alguno de los documentos requeridos o su presentación fuera de tiempo y forma establecidos será motivo suficiente para no validarse.

QUINTA: La comisión edilicia transitoria hará el análisis de las propuestas y presentarán el listado de las propuestas idóneas al cabildo a más tardar el día 13 de noviembre del año 2020. Dicho listado no será vinculatorio en la decisión que tome el cabildo.

SEXTA: El listado descrito en el resolutivo anterior, de propuestas para formar parte de la comisión de selección municipal que nombrará al comité de participación ciudadana para el establecimiento de firma autógrafa de la candidata o candidato. Los originales podrán ser requeridos en cualquier momento del proceso por la comisión edilicia transitoria para realizar el cotejo de los mismos con las copias exhibidas. El Sistema Municipal Anticorrupción del Municipio de Cuautitlán, Estado de México será publicado en la Gaceta Municipal y en la página electrónica del H. Ayuntamiento.

SÉPTIMA: La comisión edilicia transitoria acordará el formato y los horarios de las comparecencias, en su caso de las personas propuestas, las cuales serán publicadas.

OCTAVA: La comisión edilicia transitoria remitirá el listado al presidente municipal constitucional para su presentación ante el cabildo para su aprobación y en su caso, realizar nombramientos correspondientes.

NOVENA: Publíquese la presente convocatoria en la Gaceta Municipal, en la página electrónica del H. Ayuntamiento a partir del día 23 de octubre del año 2020.

DÉCIMA: Los casos no previstos en la convocatoria serán resueltos por la comisión edilicia transitoria.

14 DIC 2020
OPERADÓ
TESORERIA
PAGADO

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR

ACTA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO 22/10/2020.

CONTRIBUCIONES, Y MÁS AÚN CON EL PROBLEMA ACTUAL DE SALUD QUE NOS AQUEJA.

15 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

CONSIDERACIONES DE HECHO

PRIMERA.- QUE EN FECHA VEINTE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTE, EN EL DESAHOGO DEL PUNTO TRES DEL ORDEN DÍA, EN LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, SE AUTORIZÓ LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE APOYO A CONTRIBUYENTES Y USUARIOS POR CONTINGENCIA SANITARIA "COVID-19" PARA APLICARSE DURANTE LOS MESES DE ABRIL, MAYO Y JUNIO DEL AÑO 2020.

SEGUNDA: EN FECHAS PRIMERO Y DIECISIETE DE JULIO; SEIS DE AGOSTO Y VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE, SE AUTORIZARON LAS PRÓRROGAS HASTA EL DÍA 31 DE OCTUBRE DEL AÑO 2020.

TERCERA. – DE AHÍ QUE SE ESTIMA PERTINENTE SOMETER A CONSIDERACIÓN UNA **PRÓRROGA AL 30 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2020,** EN EL **PROGRAMA DE APOYO A CONTRIBUYENTES Y USUARIOS POR CONTINGENCIA SANITARIA "COVID-19",** EN BENEFICIO DE AQUELLOS CONTRIBUYENTES QUE A LA FECHA SE ENCUENTREN CON ADEUDOS POR CONCEPTO DE IMPUESTO PREDIAL, ASÍ COMO POR DERECHOS DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE; OTORGANDO TAMBIÉN PARA LA APLICACIÓN DEL 2% DE DESCUENTO POR PAGO ANTICIPADO EN IMPUESTO PREDIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020; CONDONACIÓN DEL 100% EN LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS POR SUMINISTRO DE AGUA POTABLE. (EN LA COMPRA DEL MEDIDOR Y PAGO DE INSTALACIÓN); CONDONACIÓN DEL 100% DE RECARGOS Y MULTAS EN IMPUESTO PREDIAL Y DERECHOS POR SUMINISTRO DE AGUA POTABLE DE LOS EJERCICIOS FISCALES 2015 A 2020; CONDONACIÓN DEL 34% EN EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL DEL EJERCICIO FISCAL 2020 A GRUPOS VULNERABLES; Y CONDONACIÓN DEL 38% EN EL PAGO DE DERECHOS POR SUMINISTRO DE AGUA POTABLE DEL EJERCICIO FISCAL 2020 A GRUPOS VULNERABLES.

CONDICIONES A LAS REGLAS DE APLICACIÓN

SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN QUE LAS CONDICIONES DE APLICACIÓN DE DICHO PROGRAMA, SEAN EN LOS MISMOS TÉRMINOS AUTORIZADOS EN FECHA VEINTE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTE, EN EL DESAHOGO DEL PUNTO TRES DEL ORDEN DÍA, EN LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZÓ LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE APOYO A CONTRIBUYENTES Y USUARIOS POR CONTINGENCIA SANITARIA "COVID-19", SEÑALADAS ESPECÍFICAMENTE EN EL APARTADO DE **REGLAS DE APLICACIÓN**, PUBLICADO EN DICHO PUNTO DE ACUERDO.

RAZÓN POR LA CUAL, SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE ACUERDO ECONÓMICO:

ÚNICO.- SE APRUEBA OTORGAR LA **PRÓRROGA AL 30 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2020 DEL PROGRAMA DE APOYO A CONTRIBUYENTES Y USUARIOS POR CONTINGENCIA SANITARIA "COVID-19".** LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES II Y IV Y 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 112, 113, 116, 122, 125, 128, 129 Y 138 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR

ACTA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.
22/10/2020.

ESTABLECIDAS EN EL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, QUE PRESTA EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, PARA EL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021, BAJO LAS CONSIDERACIONES SIGUIENTES:

LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ESTABLECE LA ADMINISTRACIÓN HACENDARIA COMO UNA DE LAS FUNCIONES MEDULARES DE LOS MUNICIPIOS, DADO QUE CON BASE EN ELLA SE DEFINE EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, CUYOS CIMIENTOS SE SUSTENTAN EN LA ALINEACIÓN DE UN SISTEMA QUE INCLUYE LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y OPERATIVA, LA PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA, LA REINGENIERÍA DE LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL, EL MONITOREO Y LA EVALUACIÓN, ASÍ COMO LA TRANSPARENCIA Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS, EN ESTRICTA CONCORDANCIA CON EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2019-2021.

OPERADO
TESORERIA
PAGADO

BAJO EL PRINCIPIO DE LA LIBRE ADMINISTRACIÓN HACENDARIA, LA AUTONOMÍA FINANCIERA SE TRADUCE EN QUE LA AUTORIDAD MUNICIPAL TENGA ELEMENTOS FORMALES, LEGALES Y MATERIALES QUE LE PERMITAN REALIZAR LA ACTIVIDAD RECAUDADORA.

EN ESTE SENTIDO, RESULTA NECESARIO QUE EL MARCO JURÍDICO DE ACTUACIÓN DE LA AUTORIDAD MUNICIPAL SEA CLARO Y PRECISO, ORIENTADO A LA CONGRUENCIA ENTRE LAS DIVERSAS DISPOSICIONES Y ORDENAMIENTOS LEGALES TANTO EN EL ÁMBITO MUNICIPAL, ESTATAL Y FEDERAL, DE TAL MANERA QUE PERMITAN EL EJERCICIO ADECUADO DE SUS ATRIBUCIONES Y PROPICIEN EL CUMPLIMIENTO OPORTUNO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES DE LOS CIUDADANOS. EN ESE ORDEN DE IDEAS, A PARTIR DEL PRIMERO DE ENERO DE 2019, INICIAMOS LA TRAVESÍA DE UN NUEVO FUTURO BUSCANDO ALTERNATIVAS PARA UN MÉXICO MÁS JUSTO DONDE LAS VOCES DE LOS ESTRATOS QUE DURANTE MUCHOS AÑOS FUERON MARGINADOS Y HOY DE LA MANO CON EL GOBIERNO FEDERAL PUEDAN RETOMAR EL CAMINO, JUNTOS EN UN NUEVO PROYECTO DE NACIÓN. A PARTIR DE ESE DÍA, EL COMPROMISO DEL GOBIERNO FEDERAL, DE LOS GOBERNADORES Y DE LOS PRESIDENTES MUNICIPALES EN SU ÁMBITO DE COMPETENCIA FUE SIEMPRE GOBERNAR DE MANERA IGUALITARIA PARA TODA LA POBLACIÓN BUSCANDO EL BIENESTAR SOCIAL EN SUS COMUNIDADES CONFORME A SUS FUNCIONES ESTABLECIDAS EN LA NORMATIVIDAD APLICABLE. EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN, AL ENCONTRARSE COMPROMETIDO CON UNA POLÍTICA TRIBUTARIA EFECTIVA, DE INCLUSIÓN SOCIAL, QUE PROMUEVE UN DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE DE FOMENTO AL FORTALECIMIENTO DE LOS INGRESOS MUNICIPALES, ASÍ COMO, EL SOSTENIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS SANAS, PRESENTA LA SIGUIENTE INICIATIVA A EFECTO DE MANTENER EL ESTABLECIMIENTO DE LAS TARIFAS DIFERENCIADAS EN MATERIA DE DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y RECEPCIÓN DE LOS CAUDALES DE AGUAS RESIDUALES PARA SU TRATAMIENTO SEÑALADOS EN EL TÍTULO CUARTO "DE LOS INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS", CAPÍTULO SEGUNDO "DE LOS DERECHOS", SECCIÓN PRIMERA DEL CÓDIGO SEÑALADO, LA CUAL ESTÁ ORIENTADA A INCENTIVAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE LOS USUARIOS SIN CONTEMPLAR UN AUMENTO A LAS TARIFAS SEÑALADAS EN LA CONTRIBUCIÓN, EN APOYO A LA ECONOMÍA DE LA POBLACIÓN CUAUTITLENSE. ES IMPORTANTE

POTABLE SE HAGA EN BASE A LAS TARIFAS DE SERVICIO MEDIDO. AL CONTAR CON UN APARATO MEDIDOR, LOS CONTRIBUYENTES HARÁN CONCIENCIA DE UNA BUENA CULTURA DEL AGUA Y CUIDARÁN LA BUENA UTILIZACIÓN DE LA MISMA PARA NO PASAR AL SIGUIENTE RANGO DE LAS TABLAS TARIFARIAS DE COBRO POR EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE Y TAMBIÉN TENER UN AHORRO EN SU ECONOMÍA. OTRA ACCIÓN A REALIZAR SERÍA PONER EXTREMA ATENCIÓN A LOS REPORTES DE FUGAS DE AGUA POTABLE, PARA EVITAR, DESPERDICIOS O MERMAS DE ESTE VITAL LÍQUIDO Y LOGRAR EN BUENA MEDIDA LA CORRECTA DISTRIBUCIÓN A LAS CASAS-HABITACIÓN Y AL SECTOR COMERCIAL. PROPONEMOS LA FISCALIZACIÓN DEL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE A HOSPITALES, ESCUELAS, IGLESIAS, EDIFICIOS PÚBLICOS PARA QUE HAGAN UN BUEN USO Y APROVECHAMIENTO DE ESTE LÍQUIDO, Y EN COORDINACIÓN CON EL MUNICIPIO AYUDEN A TENER UNA MEJOR EFICIENCIA TÉCNICA DEL AGUA. LA INVERSIÓN EN OBRAS HIDRÁULICAS SERÁN SIN DUDA, UN COADYUVANTE A LA MEJORÍA DE LA EFICIENCIA TÉCNICA DEL AGUA. CONTINUAR CON EL PROGRAMA DE LA CULTURA DEL AGUA, SERÍA UNA BUENA HERRAMIENTA QUE AYUDARÍA A CONCIENTIZAR A LA POBLACIÓN DEL USO EFICIENTE Y RACIONAL DEL CUIDADO DEL AGUA.

15 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA

LAS PROPUESTAS PARA ALCANZAR LA EFICIENCIA COMERCIAL DEL 66% PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2021 SON LAS SIGUIENTES:

- UNA ACTUALIZACIÓN O DEPURACIÓN DEL PADRÓN DE CONTRIBUYENTES DEL SERVICIO DE AGUA PARA CONOCER LA SITUACIÓN REAL DEL UNIVERSO DE CONTRATOS TANTO DOMÉSTICOS COMO COMERCIALES.
- UNA DE LAS VENTAJAS DE LA DEPURACIÓN DEL PADRÓN, TAMBIÉN SERÍA LA CUANTIFICACIÓN DE LOS CONTRIBUYENTES MOROSOS.
- APLICAR EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE EJECUCIÓN A LOS CONTRIBUYENTES MOROSOS Y EL RESULTADO SERÍA FAVORABLE PARA LOGRAR LA EFICIENCIA COMERCIAL PROPUESTA.
- PROPONER AL AYUNTAMIENTO QUE EN CABILDO SE AUTORICEN CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN DE PAGO, MEDIANTE DESCUENTOS DE RECARGOS, MULTAS Y DE SER POSIBLE PARTE DEL COBRO DE DERECHOS SOBRE EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE.
- DE IGUAL MANERA, SOLICITAR AL H. AYUNTAMIENTO LA PROMOCIÓN DEL PAGO DE DERECHOS POR MEDIO DE CONVENIOS.
- PONER EN MARCHA EL COBRO DE LOS DERECHOS A DOMICILIOS O PUNTOS ESTRATÉGICOS DE LAS DIFERENTES LOCALIDADES DEL MUNICIPIO.
- EL PROGRAMA DE LECTURAS ES UNA ACCIÓN NECESARIA PARA LOGRAR LA EFICIENCIA COMERCIAL PUES DE ESTA MANERA SE LE RECORDARÍA AL CONTRIBUYENTE LAS FECHAS DEL VENCIMIENTO EN EL PAGO DE SUS DERECHOS.

PROPUESTAS DE POLÍTICAS TARIFARIAS

EN ESTE MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, LA RECAUDACIÓN POR EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES PARA SU TRATAMIENTO, SE HACEN POR MEDIO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, EN VIRTUD DE NO CONTAR CON UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE, POR LO QUE DURANTE VARIOS EJERCICIOS FISCALES, SE HA REALIZADO LA RECAUDACIÓN POR MEDIO DE

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR

ACTA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.
22/10/2020.

TARIFA MENSUAL
NÚMERO DE VECES EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN VIGENTE

CONSUMO MENSUAL POR M3	CUOTA MÍNIMA PARA EL RANGO INFERIOR	POR M3 ADICIONAL AL RANGO INFERIOR
0 - 7.5	1.2565	0.0000
7.51 - 15	1.5141	0.0850
15.01 - 22.5	2.1516	0.1085
22.51 - 30	2.9702	0.1390
30.01 - 37.5	4.8551	0.1590
37.51 - 50	6.0496	0.1592
50.01 - 62.5	9.9000	0.1959
62.51 - 75	16.4419	0.2608
75.01 - 150	22.4260	0.2969
150.01 - 250	49.9854	0.3320
250.01 - 350	83.1923	0.3320
350.01 - 600	108.8319	0.3326
600.01 – EN ADELANTE	217.4923	0.3621

TESORERIA
PAGADO

TARIFA BIMESTRAL
NÚMERO DE VECES EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN VIGENTE

CONSUMO BIMESTRAL POR M3	CUOTA MÍNIMA PARA EL RANGO INFERIOR	POR M3 ADICIONAL AL RANGO INFERIOR
0 –15	2.5131	0.0000
15.01 – 30	3.0283	0.0850
30.01 – 45	4.3033	0.1085
45.01 – 60	5.9405	0.1390
60.01 – 75	9.7103	0.1590
75.01 --100	12.0993	0.1592
100.01 - 125	19.8000	0.1959
125.01 - 150	32.8838	0.2608
150.01 - 300	44.8521	0.2969
300.01 -500	99.9708	0.3320
500.01 -700	166.3847	0.3320
700.01–1200	217.6639	0.3326
1200.01 EN ADELANTE	434.9847	0.3621

B). SI NO EXISTE APARATO MEDIDOR O SE ENCUENTRA EN DESUSO, SE PAGARÁN LOS DERECHOS DENTRO DE LOS PRIMEROS DIEZ DÍAS SIGUIENTES AL MES O BIMESTRE QUE CORRESPONDA DE ACUERDO CON LO SIGUIENTE:

30.01 – 45	9.6817	0.3100
45.01 – 60	14.3656	0.3064
60.01 – 75	23.2768	0.3438
75.01 – 100	29.0024	0.3737
100.01 – 125	48.0328	0.4610
125.01 – 150	79.4969	0.6108
150.01 – 300	109.0975	0.6986
300.01 – 500	269.5605	0.8627
500.01 - 700	448.6827	0.8637
700.01 -1200	607.9914	0.8348
1200.01 -1800	1319.8614	1.0574
1800.01 EN ADELANTE	1979.3626	1.0800

05 DIC 2020
OPERADO
TESORERÍA

B). SI NO EXISTE APARATO MEDIDOR O SE ENCUENTRA EN DESUSO, PAGARÁN LOS DERECHOS DENTRO DE LOS PRIMEROS DIEZ DÍAS SIGUIENTES AL MES O BIMESTRE QUE CORRESPONDA DE ACUERDO CON LO SIGUIENTE:

TARIFA MENSUAL

DIÁMETRO DE LA TOMA EN MM	NÚMERO DE VECES EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN VIGENTE
HASTA 13 MM	64.3735
HASTA 19 MM	146.1628
HASTA 26 MM	238.6884
HASTA 32 MM	391.9447
HASTA 39 MM	490.4034
HASTA 51 MM	832.6000
HASTA 64 MM	1257.8600
HASTA 75 MM	1848.3300

TARIFA BIMESTRAL

DIÁMETRO DE LA TOMA EN MM	NÚMERO DE VECES EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN VIGENTE
HASTA 13 MM	128.7470
HASTA 19 MM	292.3255
HASTA 26 MM	477.3767
HASTA 32 MM	783.8894
HASTA 39 MM	980.8069
HASTA 51 MM	1665.2000
HASTA 64 MM	2515.7192
HASTA 75 MM	3696.6592

100.01 - 125	2.4369	0.0241
125.01 - 150	3.8931	0.0291
150.01 - 300	8.8599	0.0318
300.01 - 500	16.6369	0.0338
500.01 - 700	23.2784	0.0355
700.01 - 1200	38.3963	0.0361
1200.01 EN ADELANTE	43.4983	0.0366

II. PARA USO NO DOMÉSTICO:

A). CON MEDIDOR.

15 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

TARIFA MENSUAL
NÚMERO DE VECES EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN VIGENTE

DESCARGA MENSUAL POR M3	CUOTA MÍNIMA PARA EL RANGO INFERIOR	POR M3 ADICIONAL AL RANGO INFERIOR
0 - 7.5	0.3046	0.0000
7.51 - 15	0.3699	0.0180
15.01 - 22.5	0.6788	0.0186
22.51 - 30	0.9002	0.0197
30.01- 37.5	1.3524	0.0298
37.51 - 50	1.8328	0.0404
50.01- 62.5	2.8472	0.0506
62.51 - 75	4.5305	0.0530
75.01 - 150	10.3938	0.0559
150.01 - 250	21.4282	0.0585
250.01 - 350	30.0038	0.0600
350.01 - 600	49.7904	0.0613
600.01 - 900	94.6161	0.0641
900.01 - EN ADELANTE	94.7056	0.1078

TARIFA BIMESTRAL
NÚMERO DE VECES EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN VIGENTE

DESCARGA BIMESTRAL POR M3	CUOTA MÍNIMA PARA EL RANGO INFERIOR	POR M3 ADICIONAL AL RANGO INFERIOR
0 - 15	0.6093	0.0000
15.01 - 30	0.7399	0.0180
30.01 - 45	1.3576	0.0186
45.01 - 60	1.8004	0.0197
60.01 - 75	2.7048	0.0298
75.01 - 100	3.6657	0.0404

TARIFA BIMESTRAL
NÚMERO DE VECES EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN VIGENTE

DESCARGA BIMESTRAL POR M3	CUOTA MÍNIMA PARA EL RANGO INFERIOR	POR M3 ADICIONAL AL RANGO INFERIOR
0 -15	0.1178	0.0000
15.01 - 30	0.1178	0.0079
30.01 - 45	0.2362	0.0079
45.01 - 60	0.3548	0.0094
60.01 - 75	0.4958	0.0158
75.01 - 100	0.7335	0.0186
100.01 - 125	1.1983	0.0241
125.01 - 150	1.7999	0.0291
150.01 - 300	2.5269	0.0318
300.01 - 500	7.2959	0.0338
500.01 - 700	14.0645	0.0355
700.01 - 1200	21.1691	0.0361
1200.01 EN ADELANTE	39.2019	0.0366

15 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

II. PARA USO NO DOMÉSTICO:

A) CON MEDIDOR.

TARIFA MENSUAL
NÚMERO DE VECES EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN VIGENTE

DESCARGA MENSUAL POR M3	CUOTA MÍNIMA PARA EL RANGO INFERIOR	POR M3 ADICIONAL AL RANGO INFERIOR
0 - 7.5	0.1340	0.0000
7.51 - 15	0.1340	0.0180
15.01 - 22.5	0.2691	0.0186
22.51 - 30	0.4088	0.0197
30.01 - 37.5	0.5563	0.0298
37.51 - 50	0.7796	0.0404
50.01 - 62.5	1.8435	0.0506
62.51 - 75	1.8165	0.0530
75.01 - 150	2.5795	0.0559
150.01 - 250	6.7754	0.0585
250.01 - 350	12.6302	0.0600
350.01 - 600	18.6253	0.0613
600.01 - 900	33.9576	0.0641
900.01 - EN ADELANTE	53.1834	0.0663

CUOTA DE 0.9 VECES EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN VIGENTE O UNA CUOTA DE 1.8 VECES EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN VIGENTE, SEGÚN SEA EL CASO, POR CONCEPTOS DE OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPOSICIÓN DE LA RED, DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS SIGUIENTES AL MES O BIMESTRE QUE CORRESPONDA. TRATÁNDOSE DE CONJUNTOS URBANOS ESTA OBLIGACIÓN INICIARÁ AL MOMENTO DE LA COMERCIALIZACIÓN DE LOS TERRENOS O VIVIENDAS. NO SE PAGARÁN ESTOS DERECHOS POR LOS TERRENOS DE USO AGROPECUARIO.

ARTÍCULO 135.- POR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CONEXIÓN DE AGUA Y DRENAJE, CONSISTENTES EN LAS INSTALACIONES Y REALIZACIÓN FÍSICA DE LAS OBRAS PARA LA TOMA Y DESCARGA DE AGUA POTABLE Y RESIDUAL EN SU CASO, SE PAGARÁN DERECHOS CONFORME A LO SIGUIENTE:

TESORERÍA
PAGADO

I. POR LA CONEXIÓN DE AGUA A LOS SISTEMAS GENERALES:

A) USO DOMÉSTICO.

TARIFA

NÚMERO DE VECES EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN VIGENTE

39.0200

B). USO NO DOMÉSTICO.

TARIFA

SECO	
DIÁMETRO EN MM	**NÚMERO DE VECES EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN VIGENTE**
HASTA 13MM	47.2530

TARIFA

SEMI HÚMEDO	
DIÁMETRO EN MM	**NÚMERO DE VECES EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN VIGENTE**
HASTA 13MM	74.4293
HASTA 19MM	97.8306
HASTA 26MM	159.8331

HASTA 250MM	317.8299
HASTA 300MM	396.8294
HASTA 380MM	670.5745
HASTA 450MM	999.7986
HASTA 610MM	1469.7522

EL PAGO DE ESTOS DERECHOS COMPRENDE LA TOTALIDAD DEL COSTO DE LOS MATERIALES UTILIZADOS Y EL TRABAJO QUE SE REALICE PARA SU CONEXIÓN, CONSIDERANDO UNA DISTANCIA DE 5 METROS DE TRAYECTORIA DESDE LA RED HASTA LA TERMINACIÓN DEL CUADRO DEL MEDIDOR, TRATÁNDOSE DE AGUA POTABLE Y EN EL CASO DE DRENAJE, CONSIDERANDO UNA DISTANCIA DE 3 METROS DE TRAYECTORIA DESDE EL COLECTOR DE RED HASTA EL PUNTO DE DESCARGA DOMICILIARIA, QUE CORRERÁN A CUENTA DE LOS DESARROLLADORES DE VIVIENDAS, SEAN PRIVADAS U ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DEL GOBIERNO FEDERAL, ESTATAL O MUNICIPAL.

15 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA

ARTÍCULO 136.- POR LA RECEPCIÓN DE LOS CAUDALES DE AGUAS RESIDUALES PROVENIENTES DEL USO DOMÉSTICO Y NO DOMÉSTICO, PARA SU TRATAMIENTO, LOS MUNICIPIOS O SUS ORGANISMOS PRESTADORES DE SERVICIOS, COBRARÁN LOS SIGUIENTES DERECHOS:

III. CUANDO LOS USUARIOS SUJETOS AL PAGO DEL DERECHO POR EL TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES Y SE ABASTEZCAN DE AGUA POTABLE MEDIANTE FUENTES DISTINTAS A LA RED MUNICIPAL, PAGARÁN MENSUAL O BIMESTRALMENTE LOS DERECHOS CONFORME A LO SIGUIENTE:

A) PARA USO DOMÉSTICO:

1. CUOTA FIJA.

TARIFA MENSUAL	
USUARIO	**NÚMERO DE VECES EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN VIGENTE**
POPULAR	1.3397

TARIFA BIMESTRAL	
USUARIO	**NÚMERO DE VECES EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN VIGENTE**
POPULAR	2.6794

2. SERVICIO MEDIDO.

TARIFA MENSUAL
NÚMERO DE VECES EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN VIGENTE

DESCARGA MENSUAL POR M3	CUOTA MÍNIMA PARA EL RANGO INFERIOR	POR M3 ADICIONAL AL RANGO INFERIOR
0 - 7.5	0.9771	0.0000
7.51 - 15	0.9771	0.0252
15.01 – 22.5	1.1661	0.2116
22.51 - 30	2.7537	0.2129
30.51 - 37.5	4.3507	0.2318
37.51 - 50	6.0895	0.2961
50.01 - 62.5	9.7908	0.4372
62.51 - 75	15.2560	0.4624
75.01 - 150	21.0363	0.4825
150.01 - 250	57.2298	0.5077
250.01 - 350	108.0078	0.5329
350.01 - 600	161.3058	0.5544
600.01 - 900	299.9058	0.5796
MÁS DE 900	473.7858	0.6048

15 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

TARIFA BIMESTRAL
NÚMERO DE VECES EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN VIGENTE

DESCARGA BIMESTRAL POR M3	CUOTA MÍNIMA PARA EL RANGO INFERIOR	POR M3 ADICIONAL AL RANGO INFERIOR
0 - 15	1.9542	0.0000
15.01 - 30	1.9542	0.0252
30.01 - 45	2.3322	0.2116
45.01 -60	5.5074	0.2129
60.01 - 75	8.7015	0.2318
75.01 - 100	12.1791	0.2961
100.01 - 125	19.5816	0.4372
125.01 - 150	30.5121	0.4624
150.01 - 300	42.0726	0.4825
300.01 - 500	114.4596	0.5077
500.01 - 700	216.0156	0.5329
700.01 - 1200	322.6116	0.5544
1200.01 - 1800	599.8116	0.5796
MÁS DE 1800	947.5716	0.6048

ARTÍCULO 137 BIS. - POR EL CONTROL PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CONJUNTOS URBANOS Y LOTIFICACIONES PARA CONDOMINIO, SE PAGARÁN DERECHOS CONFORME A LA SIGUIENTE:

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR

ACTA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.
22/10/2020.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE HAGA DEL CONOCIMIENTO A LAS DEPENDENCIAS, UNIDADES ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES Y DEMÁS INTERESADOS, EL CONTENIDO DEL PRESENTE ACUERDO ECONÓMICO.

SEGUNDO.- EL PRESENTE ACUERDO ECONÓMICO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE SU APROBACIÓN.

TERCERO.- SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PARA QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN VIII DE LA LEY DE ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, REALICE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "GACETA MUNICIPAL" Y EN LOS ESTRADOS DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO HARÁ QUE SE PUBLIQUE, DIFUNDA Y SE CUMPLA.----------

---

ACTO SIGUIENTE; EN USO DE LA PALABRA, **EL LIC. MARIO ARIEL JUÁREZ RODRÍGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL,** INSTRUYE AL **LIC. CUAUHTÉMOC MASÓN ORTA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,** PARA QUE RECABE LA VOTACIÓN DEL PLENO. ----------

---

EN USO DE LA PALABRA, EL **LIC. CUAUHTÉMOC MASÓN ORTA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,** MANIFESTÓ: EXPUESTO LO ANTERIOR, SEÑORAS Y SEÑORES EDILES, SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN EL PUNTO DE ACUERDO PROPUESTO, POR LO QUE PROCEDEREMOS A TOMAR SU VOTACIÓN DE FORMA ECONÓMICA. ----------

---

HECHO LO ANTERIOR, EL **LIC. CUAUHTÉMOC MASÓN ORTA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,** MANIFESTÓ: **SEÑOR PRESIDENTE**, LE INFORMO QUE EL PUNTO NÚMERO **SEIS** HA SIDO **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES.** ----------

---

PUNTO SIETE.- PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO **SIETE** DEL ORDEN DEL DÍA; EN USO DE LA PALABRA, EL **LIC. CUAUHTÉMOC MASÓN ORTA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,** MANIFESTÓ: SEÑORAS Y SEÑORES EDILES, PARA EL DESAHOGO DEL **PUNTO SIETE**, EL **LIC. MARIO ARIEL JUÁREZ RODRÍGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**, SOMETE A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN LA PROPUESTA QUE PRESENTA EL **ING. ROGELIO DOMÍNGUEZ ECHEVERRÍA, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS,** RESPECTO A LA APROBACIÓN PARA **LA MODIFICACIÓN AL "PROGRAMA ANUAL DE OBRAS DEL EJERCICIO FISCAL 2020" DE LOS RECURSOS AUTORIZADOS DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISMDF) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020,** BAJO LAS CONSIDERACIONES SIGUIENTES:

EN EL ACTA VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO CON FECHA 28 DE MAYO DEL PRESENTE; SE MENCIONÓ QUE SE VALORARÍAN LAS OBRAS ANTERIORMENTE AUTORIZADAS PARA SUSTITUIRSE Y AJUSTARSE A LOS

15 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR

ACTA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO. 22/10/2020.

PRIMERO.- SE APRUEBA LA **MODIFICACIÓN AL "PROGRAMA ANUAL DE OBRAS DEL EJERCICIO FISCAL 2020" DE LOS RECURSOS AUTORIZADOS DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISMDF) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.** LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES II Y IV, Y 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 112, 116, 122, 125, 128 Y 138 FRACCIONES III Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 1, 2, 3, 27 Y 31 FRACCIONES XXI Y XXXV, 48 FRACCIÓN VIII Y 96 BIS FRACCIÓN XV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 12.6, 12.8 CUARTO PÁRRAFO, 12.12 FRACCIONES I Y II, 12.1 FRACCIÓN III, 12.15 Y 12.16 DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO; 21, 22 Y 23 DEL REGLAMENTO AL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y 22 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

19 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

OBRAS A EJECUTARSE CON RECURSOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL
(FAIS) 2020.

#	OBRA	LOCALIDAD	IMPORTE
1	Rehabilitación de cárcamo de la calle Venustiano Carranza en Cuautitlán localidad fraccionamiento Santa María Cuautitlán	Fraccionamiento Santa María	$ 1,753,822.93
2	Rehabilitación de cárcamo la Palma en Cuautitlán localidad Cuautitlán asentamiento la Palma	La Palma	$ 1,329,663.54
3	Rehabilitación de cárcamo de avenida Teyahualco en Cuautitlán localidad colonia las Trojes Cuautitlán	Las Trojes	$ 1,499,052.25
4	Rehabilitación de cárcamo Misiones I en Cuautitlán, localidad Cuautitlán asentamiento Misiones I	Misiones I	$ 2,740,382.48
5	Rehabilitación de cárcamo Hacienda en Cuautitlán localidad Cuautitlán asentamiento Hacienda de Cuautitlán	Hacienda De Cuautitlán	$ 2,177,099.00
6	Rehabilitación de cárcamo de calle Emiliano Zapata en Cuautitlán, localidad San Mateo Ixtacalco asentamiento San Mateo Ixtacalco	San Mateo Ixtacalco	$ 2,222,971.35
7	Rehabilitación de cárcamo la Guadalupana en Cuautitlán localidad Galaxia Cuautitlán asentamiento la Guadalupana	Galaxia	$ 1,647,130.59
8	Rehabilitación de cárcamo la Española en Cuautitlán localidad Cuautitlán asentamiento Nueva Española	La Nueva Española	$ 2,365,633.86
			$ 15,735,756.00

PARA LAS MODIFICACIONES SE SOLICITA EL TRASPASO Y CAMBIO DE PROGRAMA DE LAS SIGUIENTES OBRAS:

1.- DE LA OBRA AUTORIZADA EN FEBRERO:

#	Proyecto	Nombre de la Obra	Ubicación	Importe
11	F00-124 020103010101-6141	Construcción de Drenaje Sanitario en Tlaxculpas tramo de Av. Santa María a Cerrada Benito Juárez Tercera Etapa.	Fracción Tlaxculpas.	$ 4,570,817.48

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR

ACTA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.
22/10/2020.

1	F00 124 02020301 0205-6139	Rehabilitación de cárcamo de la calle Venustiano Carranza en Cuautitlán localidad fraccionamiento Santa María Cuautitlán	Fraccionamiento santa María	$ 777,386.44	$ 976,436.49	$ 1,753,822.93
7	F00 124-02020301 0205-6139	Rehabilitación de cárcamo la Guadalupana en Cuautitlán localidad Galaxia Cuautitlán asentamiento la Guadalupana	Galaxia	$ 1,360,696.07	$ 286,434.52	$ 1,647,130.59
			Totales	$ 6,874,409.35	$ 4,272,741.44	$ 11,147,150.79
				Menos el total del punto 2	$ 4,290,529.40	
				Sobrante	-$ 17,787.96	
				Se Traspasa a la obra no. 8 F00-124-020203010205	$ 17,787.73	
				Sobrante que será reintegrado por no estar considerado dentro de la plataforma MIDS	-$ 0.23	

15 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

SEGUNDO.- LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS SE SUJETARÁ A LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES Y APLICABLES EN TÉRMINOS DE LO QUE ESTABLECE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL; EN EL CASO DE FONDOS FEDERALES, LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES; Y EN EL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y SU REGLAMENTO Y LOS LINEAMIENTOS QUE APLIQUEN EN CASO DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO ESTATAL O MUNICIPAL.

TERCERO.- SE INSTRUYE A LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS PARA QUE EN ATENCIÓN A LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES Y APLICABLES DESARROLLE LAS ACCIONES Y ACTOS NECESARIOS PARA EJECUTAR LOS PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN CORRESPONDIENTES DEBIÉNDOSE CONSIDERAR EN LOS CONTRATOS QUE SE SUSCRIBAN CON LAS CONTRATISTAS LA CONDICIÓN RESPECTO A QUE LA OBRA SE SUJETA A LA MINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS FEDERALES, PARA QUE SE ESTABLEZCAN FASES CONSTRUCTIVAS EN LAS ESTIMACIONES CORRESPONDIENTES Y SE CELEBREN LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS PARA LA TERMINACIÓN DE LOS CONTRATOS EN LOS QUE NO SE CUENTE CON LA MINISTRACIÓN DE RECURSOS.

CUARTO.- SE INSTRUYE A LA TESORERÍA MUNICIPAL PARA QUE LLEVE A CABO LAS ACCIONES NECESARIAS Y QUE SE EJERZAN LOS MONTOS DE LOS FONDOS CORRESPONDIENTES.

QUINTO.- SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, A EFECTO DE QUE NOTIFIQUE A LOS TITULARES DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, TESORERÍA MUNICIPAL, CONTRALORÍA MUNICIPAL Y DEMÁS INTERESADOS, EL CONTENIDO DEL PRESENTE ACUERDO ECONÓMICO, PARA LOS EFECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTES.

SEXTO.- SE INSTRUYE QUE EN COORDINACIÓN LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y EL ÁREA DE COMUNICACIÓN SOCIAL PROCEDAN A LA DIFUSIÓN POR LOS MEDIOS QUE CONSIDEREN CONVENIENTES DEL CONTENIDO DEL PRESENTE ACUERDO.

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR

ACTA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.
22/10/2020.

APOYO AL MIGRANTE" ASÍ COMO, LA DE "EVALUACIÓN Y RECONOCIMIENTO PÚBLICO MUNICIPAL", LAS CUALES DIGNAMENTE PRESIDE.----------
---

EN EL MISMO ACTO; EL **LIC. CUAUHTÉMOC MASÓN ORTA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO,** MANIFESTÓ: SEÑORAS Y SEÑORES EDILES, LES RECORDAMOS QUE ESTAMOS EN EL PUNTO DE ASUNTOS GENERALES, POR LO QUE PREGUNTO, SI ALGUIEN QUIERE COMENTAR O AGREGAR O EXPONER ALGÚN TEMA EN PARTICULAR, ESTE ES EL MOMENTO. ----------
---

EN EL ACTO; **LA C. MARÍA DEL ROCÍO MONTES MONROY, NOVENA REGIDORA,** RINDIÓ SU INFORME DE APOYOS BRINDADOS A LA CIUDADANÍA EN CUANTO AL TEMA DE TRÁNSITO MUNICIPAL Y LA CAMPAÑA DE ANTICORRUPCIÓN, ASIMISMO INFORMÓ EL SEGUIMIENTO A LA PROBLEMÁTICA DE RUIDO EN LOS FRACCIONAMIENTOS, INFORMANDO QUE SE HA DADO CUENTA A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.----------
---

HECHO LO ANTERIOR, EL **LIC. CUAUHTÉMOC MASÓN ORTA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,** MANIFESTÓ: HAGO DEL CONOCIMIENTO DE LOS PRESENTES, QUE SE DIO ATENCIÓN EN SU TOTALIDAD AL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO, POR LO QUE ES PROCEDENTE LA CLAUSURA DE LA SESIÓN. ------
---

15 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

PUNTO NUEVE.- EN USO DE LA PALABRA, **EL LIC. MARIO ARIEL JUÁREZ RODRÍGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL,** MANIFESTÓ: ESCUCHADO LO ANTERIOR Y TODA VEZ QUE SE HAN DESAHOGADO LEGAL Y FORMALMENTE EN SU ORDEN, TODOS Y CADA UNO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA QUE SE PROPUSIERON PARA ESTA **"SEPTUAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO"**, Y CON LA FACULTAD QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO INTERNO DE CABILDO Y LAS COMISIONES EDILICIAS DE CUAUTITLÁN; SIENDO LAS **DIECISIETE HORAS CON TREINTA MINUTOS,** DECLARO FORMALMENTE CLAUSURADA LA **SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO,** CELEBRADA EL DÍA DE HOY, **JUEVES VEINTIDÓS DE OCTUBRE DE 2020, EN LA SALA DE CABILDO** DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, EN EL ESTADO DE MÉXICO. FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN LAS Y LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y ASÍ QUISIERON HACERLO.----------
---

LIC. MARIO ARIEL JUÁREZ RODRÍGUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO.

C. SANDRA HERNÁNDEZ ARELLANO
SÍNDICA MUNICIPAL

C. FRANCISCO JAVIER ROJAS ALEMÁN
PRIMER REGIDOR

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR

C. 106/2020

EL QUE SUSCRIBE, EL **LIC. CUAUHTÉMOC MASÓN ORTA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2019 – 2021,** DE CONFORMIDAD CON LAS FACULTADES CONFERIDAS POR EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO:----------

CERTIFICO:

QUE LAS PRESENTES COPIAS SIMPLES QUE CONSTAN DE **DIECIOCHO FOJAS** ÚTILES IMPRESAS POR AMBOS LADOS DE SUS CARAS, MISMAS QUE SON COPIA FIEL **DEL ACTA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EN FECHA 22 DE OCTUBRE DEL AÑO 2020,** DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y FUE COTEJADO CON EL ORIGINAL, EL CUAL OBRA EN PODER DE LA **SECRETARÍA DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO.** ----------

SE EXTIENDE LA PRESENTE EN EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO A LOS **ONCE** DÍAS DEL MES DE **NOVIEMBRE** DEL AÑO **DOS MIL VEINTE**, PARA LOS USOS Y FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR.----------

DOY FE

LIC. CUAUHTÉMOC MASÓN ORTA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MEXICO.

1 C DIC 2020

OPERAL...
TESORERÍA
PAGADO

Gobierno del Estado de México
Secretaría de Finanzas
Subsecretaría de Planeación y Presupuesto
Dirección General de Inversión

FISMDF 2020

EXPEDIENTE TÉCNICO

ANEXO 1

1. Folio:	

2. Solicitud de Presupuesto				3. Objeto	
■	2.1 Asignación	☐	2.5 Refrendo	☐ 3.1 Estudio Socioeconomico	☐ 3.4 Manifestaciòn de Impacto Ambiental
☐	2.2 Autorización	☐	2.6 Traspaso	☐ 3.2 Proyecto Ejecutivo	■ 3.5 Obra
☐	2.3 Ampliación	☐	2.7 Cancelaciòn	☐	☐
☐	2.4 Reducción	☐	2.8 Otro _____	☐ 3.7 Otro _____	

4. Clave	5. Unidad Ejecutora
F00124	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
6. Clave	**7. Dependencia Responsable**
15024	H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN MÉXICO

Acción de Gobierno

8. Número	9. Descripción
N/A	N/A
10. No. de Obra	**11. Nombre de la Obra**
CUAM/DOP/FISMDF/IR-034/2020	REHABILITACIÓN DE CÁRCAMO LA PALMA EN CUAUTITLÁN LOCALIDAD CUAUTITLÁN ASENTAMIENTO LA PALMA

12. Modalidad de Ejecución		13. Fuente de Financiamiento		
■ 12.1 Contrato	☐ 12.2 Administración	■ 13.1 FISMDF	☐ 13.3 FMVM	☐ 13.5 Convenio
14. Tipo de Obra		☐ 13.2 Financiamiento Estatal	☐ 13.4 FMVT	☐ 13.6 Otro
■ 14.1 Nueva	☐ 14.2 Mantenimiento			Especifique: $1,329,663.54

15. Principales Caracteristicas de la Obra o Acción

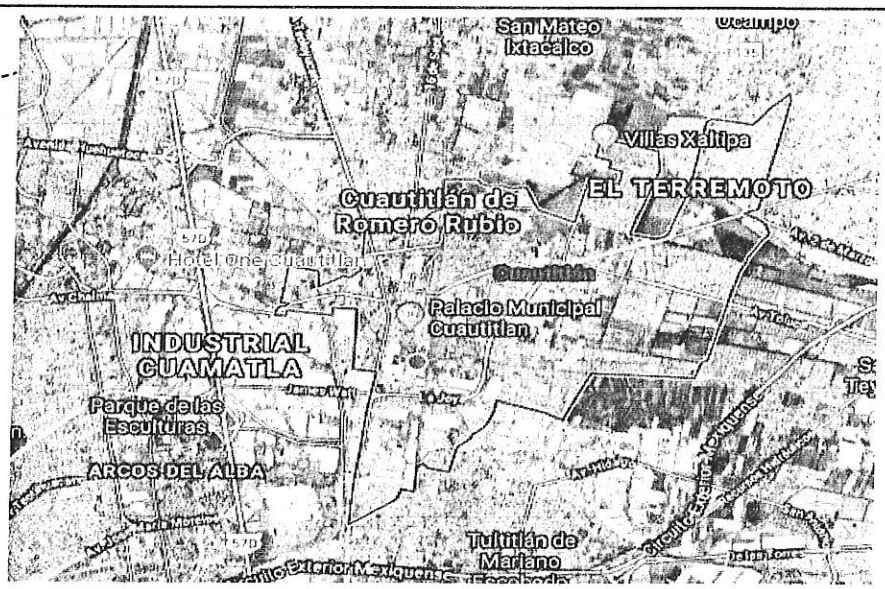
SE LLEVARAN A CABO LAS SIGUIENTES ACCIONES;
METAS: REHABILITAR UN CÁRCAMO EL CUAL INCLUYE:
-MANTENIMIENTO CORRECTIVO A BOMBA, TIPO SUMERGIBLE DE 20 HP MARCA NABOHI
-REVISION, RE ACONDICIONAMIENTO Y LIMPIEZA DE EQUIPO DE CONTROL Y FUERZA DE ARRANQUE DE BOMBAS TIPO SUMERGIBLE DE 20 HP MARCA NABOHI

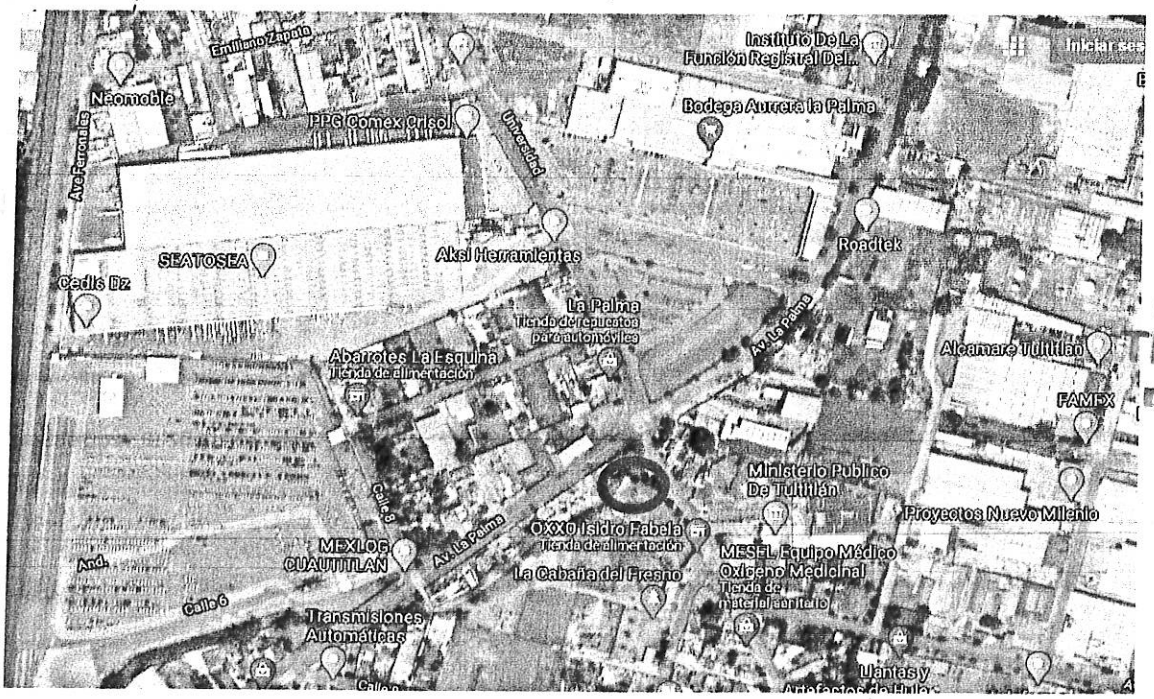
15 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

Documentos Soporte

16. Estudio Socioeconómico	17. Proyecto Ejecutivo
☐ NA ■ No ☐ Sí Folio Banco de Proyectos Fecha ☐☐☐ No. Dictámen Importe: ----------	☐ NA ■ No ☐ Sí Importe: ---------- Fecha ☐☐☐ En caso afirmativo anexar constancia de existencia.
18. Liberación del Derecho de Vía	**19. Documento que acredita la propiedad o Posesión**
■ NA ☐ No ☐ Sí	■ NA ☐ No ☐ Sí Tipo de Documento
20. Manifestacion de Impacto Ambiental	**21. Estudio Prefactibilidad**
■ NA ☐ No ☐ Sí	■ NA ☐ No ☐ Sí Fecha ☐☐☐ Importe: ----------
22. Permiso INAH	**24. Otros**
■ NA ☐ No ☐ Sí Fecha ☐☐☐	■ No ☐ Sí Especifique: _____
23. Cartera SHCP	**25. Proyección e Impacto de la Obra**
■ No ☐ Sí No. Registro en Cartera Fecha Registro ☐☐☐ ☐	Beneficiarios (Personas): 18000 / Unidad de Medida: CARCAMO / Cantidad: 1

Tipo de Tramite
26. Localidad (es)
LA PALMA
27. Municipio (s)
CUAUTITLÁN MÉXICO
28. Region (es)
XVIII TULTITLÁN
29. Microlocalización detallada de la Obra o Acción





15 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

LATITUD	LONGITUG	AGEB	ZAP ? (SI) (NO)	LOCALIDAD	ACCIONES	MONTO
19.65365	-99.172295	1502400010121	SI	LA PALMA	1	$1,329,663.54

30. PRESUPUESTO DE LA OBRA O ACCIÓN

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Importe
A	CARCAMO LA PALMA 1				
A1	A1				
OEM-C-PALMA-01	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A BOMBA TIPO VERTICAL DE 30 HP MARCA BJN CON DESCARGA DE 8", INCLUYE: 1) DESMONTAJE EN SITIO CON GRÚA ARTICULADA O TELESCÓPICA (MANIOBRAS DE DESACOPLAMIENTO, DESCONEXIÓN Y TRASLADO A TALLER PARA SU MANTENIMIENTO). 2) DESENSAMBLE, DESPIECE TOTAL DE CUERPO DE BOMBA (IMPULSORES, DIFUSORES, FLECHAS, ACOPLAMIENTO Y TORNILLERÍA EN GENERAL). 3) FABRICACIÓN DE FLECHAS DE ACERO INOXIDABLE. 4) FABRICACIÓN DE BUJES CENTRADORES EN BRONCE Y COMPONENTES DAÑADOS (ROSCAS Y ACOPLAMIENTO). 5) REACONDICIONAMIENTO DE CUERPO DE BOMBA (SUMINISTRO DE TORNILLERÍA NUEVA, LIMPIEZA, PREPARACIÓN Y PINTURA EN GENERAL). 6) FABRICACIÓN DE TRAMPA DE SUCCIÓN. 7) ENSAMBLE, AJUSTE, CALIBRACIÓN Y TOLERANCIAS DE FLECHAS, ACOPLAMIENTOS Y ARMADO TOTAL DE LA BOMBA. 8) DESARMADO DE MOTOR. 9) LAVADO, SECADO Y BARNIZADO DE ESTATOR. 10) CAMBIO DE BALEROS ESPECIALES DE CARGA. 11) PRUEBA DE AISLAMIENTO. 12) PRUEBA DE IMPULSO. 13) BALANCEO DINÁMICO DE ROTOR. 14) ARMADO Y PINTURA GENERAL. 15) MONTAJE EN SITIO CON GRÚA ARTICULADA O TELESCÓPICA (MANIOBRAS DE TRASLADO, ACOPLAMIENTO Y CONEXIONES).	PZA	1	$ 207,711.34	$ 207,711.34
OEM-C-PALMA-02	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A BOMBA TIPO SUMERGIBLE DE 20 HP MARCA NABOHI, INCLUYE: 1) DESMONTAJE EN SITIO CON GRÚA ARTICULADA O TELESCÓPICA (MANIOBRAS DE DESACOPLAMIENTO, DESCONEXIÓN Y TRASLADO A TALLER PARA SU MANTENIMIENTO). 2) DESENSAMBLE, DESPIECE TOTAL DE CUERPO DE BOMBA (IMPULSOR, ACOPLAMIENTO Y TORNILLERÍA EN GENERAL). 3) REACONDICIONAMIENTO DE CUERPO DE BOMBA (SUMINISTRO DE TORNILLERÍA NUEVA, LIMPIEZA, PREPARACIÓN Y PINTURA EN GENERAL). 4) ENSAMBLE, AJUSTE, CALIBRACIÓN, ACOPLAMIENTOS Y ARMADO TOTAL DE LA BOMBA. 5) DESARMADO DE MOTOR. 6) LAVADO, SECADO Y BARNIZADO DE ESTATOR. 7) CAMBIO DE BALEROS ESPECIALES DE CARGA. 8) PRUEBA DE AISLAMIENTO. 9) PRUEBA DE IMPULSO. 10) BALANCEO DINÁMICO DE ROTOR. 11) ARMADO Y PINTURA GENERAL. 12) CAMBIO DE SELLO MECÁNICO DE CARBURO DE SILICIO. 3) CAMBIO DE ACEITE DIELÉCTRICO PARA LUBRICACIÓN DE LA BOMBA. 14) MONTAJE EN SITIO CON GRÚA ARTICULADA O TELESCÓPICA (MANIOBRAS DE TRASLADO, ACOPLAMIENTO Y CONEXIONES).	PZA	2	$ 157,067.64	$ 314,135.28

15 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

30. PRESUPUESTO DE LA OBRA O ACCIÓN

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Importe
OEM-C-PALMA-03	SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLERO ARRANCADOR A TENSION REDUCIDA PARA BOMBA TIPO VERTICAL DE 30 HP, INCLUYE: INTERRUPTOR PRINCIPAL DE 100A, CONTACTORES, PROTECCION BIMETALICA, CABLEADO DEL INTERRUPTOR PRINCIPAL AL ARRANCADOR Y DEL ARRANCADOR AL EQUIPO DE BOMBEO CON CALIBRES SEGUN NORMA, TUBERIA DE TUBO GALVANIZADO DE PARED GRUESA DEGUN NORMA, PRUEBAS DE ARRANQUE Y FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO, PUESTA EN MARCHA, HERRAMIENTA, EQUIPO, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION.	PZA	1	$ 75,376.60	$ 75,376.60
OEM-C-PALMA-04	REVISION, REACONDICIONAMIENTO Y LIMPIEZA DE EQUIPO DE CONTROL Y FUERZA DE ARRANQUE DE BOMBAS TIPO SUMERGIBLE DE 600 HP MARCA NABOHI, INVLUYE: LIMPIEZA CON AIRE COMPRIMIDO, ACEITES DIELECTRICOS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.	PZA	2	$ 7,793.70	$ 15,587.40
OEM-C-PALMA-05	"INSTALACION Y CONSTRUCION DE NICHO PARA MEDICION DE CFE, INCLUYE: 1) CONSTRUCCION EN SITIO DE NICHO PARA INSTALACION MEDICION DE CFE DE 70*80*180cm, (CON MUROS PERIMETRALES DE TABICÓN MACIZÓ LISO DE 7X12X24CM, ASENTADO CON MORTERO CEMENTO ARENA PROPORCIÓN 1:4 CON JUNTAS DE 1.5CM, LOSA DE CONCRETO ARMADO DE ESPESOR DE 10 CM, ARMADO CON VARILLAS DE NO.3 @ 20 CM EN AMBOS SENTIDOS Y CONCRETO F'C=250 KG/CM2, CON ACABADO INICIAL, APLANADO PULIDO DE MORTERO CEMENTO ARENA PROPORCIÓN 1:4 Y ACABADO FINAL PINTURA VINÍLICA MARCA COMEX COLOR BLANCA). 2) SUMINISTRO E INSTALACION DE PREPARACION ELECTRICA PARA RECIBIR ACOMETIDA ELECTRICA (1 BASE SOCKET TRIFASICA 7-200, 1 MUFA DE 2"", 1 TRAMO DE TUBO GALVANIZADO PARED GRUESA DE 2"", CONECTORES Y ABRAZADERAS). 3) SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE FIERRO GALVANIZADO PARED GRUESA DE 2"" PARA CABLEADO EN BAJA TENSION DE LA BASE SOCKET AL INTERRUPTOR Y DEL INTERRUPTOR PRINCIPAL A LOS EQUIPOS DE CONTROL DE LAS BOMBAS (CURVAS CON CODO DE 2"" PERED GRUESA, FIJACION CON RIEL DIN Y ABRAZADERAS). 4) SUMINISTRO E INSTALACION DE 2 REGISTROS EN BAJA TENSION TIPO 1 CFE-TN-RBTBCC-1 DE DIMENSIONES 50*80*90cm TAPA DE CONCRETO NOM. CFE,(APERTURA DE CEPA A CIELO ABIERTO, MANIOBRAS DE ALOJAMENTO Y NIVELADO) "	PZA	1	$ 23,525.07	$ 23,525.07

TESORERIA
PAGADO

30. PRESUPUESTO DE LA OBRA O ACCIÓN

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Importe
OEM-C-PALMA-06	"SUMINISTRO E INSTALACION DE INTERRUPTOR PRINCIPAL TERMOMAGNETICO DE 3X300 AMPERES PARA PROTECCION DEL EQUIPOS, INCLUYE: FIJACION SOBRE TABLERO GENERAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACION. "	PZA	1	$ 41,329.27	$ 41,329.27
OEM-C-PALMA-07	SUMINISTRO E INSTALACION DE LINEA TRIFASICA EN BAJA TENSION SISTEMA 3F-5H CON CABLE DE COBRE THW CAL. 2/0 Y CABLE DE COBRE DESNUDO CAL. 1/0 DE LA BASE SOCKET AL INTERRUPTOR PRINCIPAL Y DEL INTERRUPTOR PRINCIPAL AL EQUIPO DE CONTROL DE BOMBEO, INCLUYE: TENDIDO SOBRE TUBERIA, PONCHADO Y CONECTADO CON ZAPATAS BIMETALICAS PONCHABLES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACION.	ML	15	$ 1,915.70	$ 28,735.50
OEM-C-PALMA-08	CONEXIONES ELECTRICAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE BOMBA TIPO VERTICAL DE 30 HP CON DESCARGA A 8" INCLUYE: I) SUMINISTRO E INSTALACION DE 3 REGISTROS DE BAJA TENSION TIPO ARROLLO 2) APERTURA DE CEPA A CIELO ABIERTO POR MEDIOS MANUALES PARA CANALIZACION DE CABLEADO 40 ML 3) DEMOLICION DE PAVIMENTO ASFALTICO 40 X 0.40 CMS 4) COLOCACION DE CONCRETO F'C=250 KG/CM2 5)LIMPIEZA	PZA	1	$ 63,227.35	$ 63,227.35
A1	TOTAL A1				$ 769,627.81
A2	A2				
PE-C-PALMA-01	REVISION EN SITIO DE PLANTA DE EMERGENCIA DE 250KVA 220/127 TRIFASICA, MARCA NABOHI, INCLUYE: PUESTA EN MARCHA DEL EQUIPO PARA DIAGNOSTICAR FALLAS, CARGA DE BATERIAS, DIESEL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.	REVISION	2	$ 7,000.80	$ 14,001.60

OPERADO
TESORERIA

30. PRESUPUESTO DE LA OBRA O ACCIÓN

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Importe
PE-C-PALMA-02	SERVICIO A SISTEMA DE ENFRIAMIENTO POR AGUA PARA MOTOR A DIESEL DE PLANTA DE EMERGENCIA DE 250 KVA MARCA NABOHI, INCLUYE: SERVICIO A RADIADOR, REVISION DE MANGUERAS, LIMPIEZA, DRENADO Y PURGADO DEL SISTEMA, RELLENADO CON ANTICONGELANTE CONCENTRADO, REFACCIONES, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.	SERVICIO	2	$ 8,063.12	$ 16,126.24
PE-C-PALMA-03	SERVICIO DE LIMPIEZA DE TABLEROS DE CONTROL Y CHEQUEO GENERAL DE CABLEADO DE PLANTA DE EMERGENCIA MARCA NABOHI DE 80KVA, INCLUYE: LIMPIEZA CON AIRE COMPRIMIDO, ACEITES DIELECTRICOS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS	SERVICIO	2	$ 7,793.70	$ 15,587.40
PE-C-PALMA-04	SERVICIO DE AFINACION PARA MOTOR A DIESEL DE 6 CIL. DE PLANTA DE EMERGENCIA MARCA NABOHI DE 80KVA, INCLUYE: CAMBIO DE ACEITE, CAMBIO DE FILTRO DE AIRE Y DE ACEITE, LAVADO Y LUBRICADO, REFACCIONES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.	SERVICIO	2	$ 11,379.96	$ 22,759.92
A2	TOTAL A2				$ 68,475.16
A3	A3				

15 DIC 2020
OPERADO
TESORERÍ

30. PRESUPUESTO DE LA OBRA O ACCIÓN

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Importe
DES-C-PALMA-01	SERVICIO DE DESASOLVE DE CARCAMO POR MEDIOS MECANICOS Y MANUALES, INCLUYE: LIMPIEZA POR DIA DE 8 HORAS CON VACTOR (JORNADA), LIMPIEZA DE MUROS, PISO Y VASO REGULADOR, RENTA DE BOMBA ESPECIALIZADA PARA VACIADO DE AGUAS NEGRAS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.	JORNADA	5	$ 61,631.74	$ 308,158.70
A3	TOTAL A3				$ 308,158.70
A	TOTAL CARCAMO LA PALMA 1				$ 1,146,261.67

TOTAL DEL PRESUPUESTO MOSTRADO SIN IVA:	$1,146,261.67
I.V.A. 16.00%	$ 183,401.87
TOTAL DEL PRESUPUESTO MOSTRADO:	$ 1,329,663.54

(* UN MILLON TRECIENTOS VEINTI NUEVE MIL SEICIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 54/100 M.N. *)

30.1 Por la Dependencia Responsable	30.2 Por la Unidad Ejecutora
LIC. MARIO ARIEL JUÁREZ RODRÍGUEZ PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL	ING. ROGELIO DOMINGUEZ ECHEVERRIA DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

15 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

31. PROGRAMA DE OBRA O ACCIÓN

No.	31.1 Principales Conceptos de Trabajo	31.2 Programa de Avance Fisico (%)										
		nov-20		dic-20								TOTAL
A	CARCAMO LA PALMA 1											
A1	A1											
OEM-C-PALMA-01	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A BOMBA TIPO VERTICAL DE 30 HP MARCA BJN CON DESCARGA DE 8", INCLUYE: 1) DESMONTAJE EN SITIO CON GRÚA ARTICULADA O TELESCÓPICA (MANIOBRAS DE DESACOPLAMIENTO, DESCONEXIÓN Y TRASLADO A TALLER PARA SU MANTENIMIENTO). 2) DESENSAMBLE, DESPIECE TOTAL DE CUERPO DE BOMBA (IMPULSORES, DIFUSORES, FLECHAS, ACOPLAMIENTO Y TORNILLERÍA EN GENERAL). 3) FABRICACIÓN DE FLECHAS DE ACERO INOXIDABLE. 4) FABRICACIÓN DE BUJES CENTRADORES EN BRONCE Y COMPONENTES DAÑADOS (ROSCAS Y ACOPLAMIENTO). 5) REACONDICIONAMIENTO DE CUERPO DE BOMBA (SUMINISTRO DE TORNILLERÍA NUEVA, LIMPIEZA, PREPARACIÓN Y PINTURA EN GENERAL). 6) FABRICACIÓN DE TRAMPA DE SUCCIÓN. 7) ENSAMBLE, AJUSTE, CALIBRACIÓN Y TOLERANCIAS DE FLECHAS, ACOPLAMIENTOS Y ARMADO TOTAL DE LA BOMBA. 8) DESARMADO DE MOTOR. 9) LAVADO, SECADO Y BARNIZADO DE ESTATOR. 10) CAMBIO DE BALEROS ESPECIALES DE CARGA. 11) PRUEBA DE AISLAMIENTO. 12) PRUEBA DE IMPULSO. 13) BALANCEO DINÁMICO DE ROTOR. 14) ARMADO Y PINTURA GENERAL. 15) MONTAJE EN SITIO CON GRÚA ARTICULADA O TELESCÓPICA (MANIOBRAS DE TRASLADO, ACOPLAMIENTO Y CONEXIONES).											25.00%

05 DIC 2020
OPERADO
TESORERÍA

31. PROGRAMA DE OBRA O ACCIÓN

No.	31.1 Principales Conceptos de Trabajo	31.2 Programa de Avance Fisico (%)										
		nov-20		dic-20								TOTAL
OEM-C-PALMA-02	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A BOMBA TIPO SUMERGIBLE DE 20 HP MARCA NABOHI, INCLUYE: 1) DESMONTAJE EN SITIO CON GRÚA ARTICULADA O TELESCÓPICA (MANIOBRAS DE DESACOPLAMIENTO, DESCONEXIÓN Y TRASLADO A TALLER PARA SU MANTENIMIENTO). 2) DESENSAMBLE, DESPIECE TOTAL DE CUERPO DE BOMBA (IMPULSOR, ACOPLAMIENTO Y TORNILLERÍA EN GENERAL). 3) REACONDICIONAMIENTO DE CUERPO DE BOMBA (SUMINISTRO DE TORNILLERÍA NUEVA, LIMPIEZA, PREPARACIÓN Y PINTURA EN GENERAL). 4) ENSAMBLE, AJUSTE, CALIBRACIÓN, ACOPLAMIENTOS Y ARMADO TOTAL DE LA BOMBA. 5) DESARMADO DE MOTOR. 6) LAVADO, SECADO Y BARNIZADO DE ESTATOR. 7) CAMBIO DE BALEROS ESPECIALES DE CARGA. 8) PRUEBA DE AISLAMIENTO. 9) PRUEBA DE IMPULSO. 10) BALANCEO DINÁMICO DE ROTOR. 11) ARMADO Y PINTURA GENERAL. 12) CAMBIO DE SELLO MECÁNICO DE CARBURO DE SILICIO. 3) CAMBIO DE ACEITE DIELÉCTRICO PARA LUBRICACIÓN DE LA BOMBA. 14) MONTAJE EN SITIO CON GRÚA ARTICULADA O TELESCÓPICA (MANIOBRAS DE TRASLADO, ACOPLAMIENTO Y CONEXIONES).											25.00%
OEM-C-PALMA-03	SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLERO ARRANCADOR A TENSION REDUCIDA PARA BOMBA TIPO VERTICAL DE 30 HP, INCLUYE: INTERRUPTOR PRINCIPAL DE 100A, CONTACTORES, PROTECCION BIMETALICA, CABLEADO DEL INTERRUPTOR PRINCIPAL AL ARRANCADOR Y DEL ARRANCADOR AL EQUIPO DE BOMBEO CON CALIBRES SEGUN NORMA, TUBERIA DE TUBO GALVANIZADO DE PARED GRUESA DEGUN NORMA, PRUEBAS DE ARRANQUE Y FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO, PUESTA EN MARCHA, HERRAMIENTA, EQUIPO, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION.											7.00%

TESORERIA
PAGADO

31. PROGRAMA DE OBRA O ACCIÓN

No.	31.1 Principales Conceptos de Trabajo	31.2 Programa de Avance Físico (%)												TOTAL
		nov-20		dic-20										
OEM-C-PALMA-04	REVISION, REACONDICIONAMIENTO Y LIMPIEZA DE EQUIPO DE CONTROL Y FUERZA DE ARRANQUE DE BOMBAS TIPO SUMERGIBLE DE 600 HP MARCA NABOHI, INVLUYE: LIMPIEZA CON AIRE COMPRIMIDO, ACEITES DIELECTRICOS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.													2.00%
OEM-C-PALMA-05	"INSTALACION Y CONSTRUCION DE NICHO PARA MEDICION DE CFE, INCLUYE: 1) CONSTRUCCION EN SITIO DE NICHO PARA INSTALACION MEDICION DE CFE DE 70*80*180cm, (CON MUROS PERIMETRALES DE TABICÓN MACIZÓ LISO DE 7X12X24CM, ASENTADO CON MORTERO CEMENTO ARENA PROPORCIÓN 1:4 CON JUNTAS DE 1.5CM, LOSA DE CONCRETO ARMADO DE ESPESOR DE 10 CM, ARMADO CON VARILLAS DE NO.3 @ 20 CM EN AMBOS SENTIDOS Y CONCRETO F'C=250 KG/CM2, CON ACABADO INICIAL, APLANADO PULIDO DE MORTERO CEMENTO ARENA PROPORCIÓN 1:4 Y ACABADO FINAL PINTURA VINÍLICA MARCA COMEX COLOR BLANCA). 2) SUMINISTRO E INSTALACION DE PREPARACION ELECTRICA PARA RECIBIR ACOMETIDA ELECTRICA (1 BASE SOCKET TRIFASICA 7-200, 1 MUFA DE 2"", 1 TRAMO DE TUBO GALVANIZADO PARED GRUESA DE 2"", CONECTORES Y ABRAZADERAS). 3) SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE FIERRO GALVANIZADO PARED GRUESA DE 2"" PARA CABLEADO EN BAJA TENSION DE LA BASE SOCKET AL INTERRUPTOR Y DEL INTERRUPTOR PRINCIPAL A LOS EQUIPOS DE CONTROL DE LAS BOMBAS (CURVAS CON CODO DE 2"" PERED GRUESA, FIJACION CON RIEL DIN Y ABRAZADERAS). 4) SUMINISTRO E INSTALACION DE 2 REGISTROS EN BAJA TENSION TIPO 1 CFE-TN-RBTBCC-1 DE DIMENSIONES 50*80*90cm TAPA DE CONCRETO NOM. CFE,(APERTURA DE CEPA A CIELO ABIERTO, MANIOBRAS DE ALOJAMENTO Y NIVELADO) " 15 DIC 2020 OPERADO TESORERIA PAGADO													2.00%

31. PROGRAMA DE OBRA O ACCIÓN

No.	31.1 Principales Conceptos de Trabajo	31.2 Programa de Avance Fisico (%)										TOTAL
		nov-20		dic-20								
OEM-C-PALMA-06	"SUMINISTRO E INSTALACION DE INTERRUPTOR PRINCIPAL TERMOMAGNETICO DE 3X300 AMPERES PARA PROTECCION DEL EQUIPOS, INCLUYE: FIJACION SOBRE TABLERO GENERAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACION. "											4.00%
OEM-C-PALMA-07	SUMINISTRO E INSTALACION DE LINEA TRIFASICA EN BAJA TENSION SISTEMA 3F-5H CON CABLE DE COBRE THW CAL. 2/0 Y CABLE DE COBRE DESNUDO CAL. 1/0 DE LA BASE SOCKET AL INTERRUPTOR PRINCIPAL Y DEL INTERRUPTOR PRINCIPAL AL EQUIPO DE CONTROL DE BOMBEO, INCLUYE: TENDIDO SOBRE TUBERIA, PONCHADO Y CONECTADO CON ZAPATAS BIMETALICAS PONCHABLES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACION.											3.00%
OEM-C-PALMA-08	CONEXIONES ELECTRICAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE BOMBA TIPO VERTICAL DE 30 HP CON DESCARGA A 8" INCLUYE: I) SUMINISTRO E INSTALACION DE 3 REGISTROS DE BAJA TENSION TIPO ARROLLO 2) APERTURA DE CEPA A CIELO ABIERTO POR MEDIOS MANUALES PARA CANALIZACION DE CABLEADO 40 ML 3) DEMOLICION DE PAVIMENTO ASFALTICO 40 X 0.40 CMS 4) COLOCACION DE CONCRETO F'C=250 KG/CM2 5)LIMPIEZA											6.00%

1 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

31. PROGRAMA DE OBRA O ACCIÓN

No.	31.1 Principales Conceptos de Trabajo	31.2 Programa de Avance Físico (%)										TOTAL
		nov-20		dic-20								
A1	TOTAL A1											
A2	A2											
PE-C-PALMA-01	REVISION EN SITIO DE PLANTA DE EMERGENCIA DE 250KVA 220/127 TRIFASICA, MARCA NABOHI, INCLUYE: PUESTA EN MARCHA DEL EQUIPO PARA DIAGNOSTICAR FALLAS, CARGA DE BATERIAS, DIESEL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.											2.00%
PE-C-PALMA-02	SERVICIO A SISTEMA DE ENFRIAMIENTO POR AGUA PARA MOTOR A DIESEL DE PLANTA DE EMERGENCIA DE 250 KVA MARCA NABOHI, INCLUYE: SERVICIO A RADIADOR, REVISION DE MANGUERAS, LIMPIEZA, DRENADO Y PURGADO DEL SISTEMA, RELLENADO CON ANTICONGELANTE CONCENTRADO, REFACCIONES, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.											2.00%
PE-C-PALMA-03	SERVICIO DE LIMPIEZA DE TABLEROS DE CONTROL Y CHEQUEO GENERAL DE CABLEADO DE PLANTA DE EMERGENCIA MARCA NABOHI DE 80KVA, INCLUYE: LIMPIEZA CON AIRE COMPRIMIDO, ACEITES DIELECTRICOS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS											2.00%
PE-C-PALMA-04	SERVICIO DE AFINACION PARA MOTOR A DIESEL DE 6 CIL. DE PLANTA DE EMERGENCIA MARCA NABOHI DE 80KVA, INCLUYE: CAMBIO DE ACEITE, CAMBIO DE FILTRO DE AIRE Y DE ACEITE, LAVADO Y LUBRICADO, REFACCIONES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.											2.00%
A2	TOTAL A2											
A3	A3											

15 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

31. PROGRAMA DE OBRA O ACCIÓN

No.	31.1 Principales Conceptos de Trabajo	31.2 Programa de Avance Fisico (%)										
		nov-20		dic-20								TOTAL
DES-C-PALMA-01	SERVICIO DE DESASOLVE DE CARCAMO POR MEDIOS MECANICOS Y MANUALES, INCLUYE: LIMPIEZA POR DIA DE 8 HORAS CON VACTOR (JORNADA), LIMPIEZA DE MUROS, PISO Y VASO REGULADOR, RENTA DE BOMBA ESPECIALIZADA PARA VACIADO DE AGUAS NEGRAS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.											18.00%
A3	TOTAL A3											
A	TOTAL CARCAMO LA PALMA 1											
								TOTAL				100.00%

32. Datos del Contrato			
32.1 Número de Obra	32.2 Importe	32.3 Fecha de Inicio de la Obra	32.4 Fecha de termino de la Obra
CUAM/DOP/FISMDF/IR-034/2020	$1,329,663.54	16 DE NOVIEMBRE DEL 2020	07 DE DICIEMBRE DEL 2020

15 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

34. Observaciones de la Dependencia y/o Unidad Ejecutora
SIN TEXTO

1 C DIC 2021
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

35. FIRMAS	
35.1 Unidad Ejecutora	35.2 Dependencia Responsable
ING. ROGELIO DOMINGUEZ ECHEVERRIA DIRECTOR DE DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS	LIC. MARIO ARIEL JUAREZ RODRÍGUEZ PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

36. Observaciones de la Dirección General de Inversión

37. DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN	
REVISO **Analista** _____ **Nombre, Cargo y Firma**	**VoBo.** **Jefe de Departamento** _____ **Nombre, Cargo y Firma**

15 DIC 2020
OPERADO
TESORERÍA

"La presentación de la información es responsabilidad de la Dependencia solicitante. La Dirección General de Inversión valida únicamente el correcto llenado de este documento"

Recomendación Social de Orientación
38. Nombre del Programa, Obra o Acción
REHABILITACIÓN DE CÁRCAMO LA PALMA EN CUAUTITLÁN LOCALIDAD CUAUTITLÁN ASENTAMIENTO LA PALMA

39. Cobertura
☐ Estatal ☐ Regional ■ Municipal ☐ Local

40. Criterios Sociales
15 DIC 2020 OPERADO TESORERIA PAGADO

41. Visto Bueno		
41.1Por la Unidad Ejecutora	**41.2 Por la Unidad Responsable**	**41.3 Por la Dependencia Normativa**
ING. ROGELIO DOMINGUEZ ECHEVERRIA DIRECTOR DE DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS Nombre, Cargo y Firma H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN 2019-2021 OBRAS PÚBLICAS	LIC. MARIO ARIEL JUÁREZ RODRÍGUEZ PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Nombre, Cargo y Firma H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN 2019-2021 PRESIDENCIA MUNICIPAL	DIRECTOR GENERAL DE PROMOCION PARA EL DESARROLLO SOCIAL. Nombre, Cargo y Firma

CUAUTITLÁN

TRANSFORMAR PARA MEJORAR

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE VISITA DE OBRA

INVITACION RESTRINGIDA No. CUAM/DOP/FISMDF/IR-034/2020

EN EL MUNICIPIO DE CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS **11:00 HRS** DEL DIA **05 DE NOVIEMBRE DEL 2020** Y DE ACUERDO CON LA CITA REALIZADA Y NOTIFICADA A LOS CONCURSANTES E INTERESADOS SEGÚN BASES DE LA **INVITACION RESTRINGIDA** No. **CUAM/DOP/FISMDF/IR-034/2020** DE FECHA **04 DE NOVIEMBRE DEL 2020,** RELATIVO A LA OBRA **REHABILITACIÓN DE CÁRCAMO LA PALMA EN CUAUTITLÁN LOCALIDAD CUAUTITLÁN ASENTAMIENTO LA PALMA** UBICADA EN **LA PALMA,** SE REUNIERÓN EN EL LUGAR DE LA MISMA, LAS PERSONAS FÍSICAS, MORALES Y SERVIDORES PÚBLICOS CUYOS NOMBRES, REPRESENTACIONES Y FIRMAS FIGURAN AL FINAL DE ESTA ACTA, PARA CONOCER LAS CONDICIONES EN QUE SE ENCUENTRA, SU ACCESO, SERVICIOS DE QUE DISPONE Y CARACTERISTICAS FISICAS Y AMBIENTALES, PRINCIPALMENTE.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADO EL ACTO FIRMANDO LA PRESENTE, LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

POR EL H. AYUNTAMIENTO

ING. ROGELIO DOMINGUEZ ECHEVERRIA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

ING. ARNOLDO PINEDA JAIMEZ
JEFE DE SUPERVISORES

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES

15 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	R.F.C EMPRESARIAL	FIRMA
MARIA LOPEZ	MARIA LOPEZ	LONM541107MMZ	MARIA LOPEZ
Construcciones y Electrificaciones Peñon Viejo	Eustaquio Hernandez Hernández	CEPB08223T7	
Carmelo Rendon Valentin	Carmelo Rendon Valentin	REVC420616R64	

TOLUCA MEXICO A 16 DE NOVIEMBRE DEL 2020

ING. ROGELIO DOMINGUEZ ECHEVERRIA
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
PRESENTE:

CON RELACIÓN AL CONTRATO NO. **CUAM/DOP/FISMDF/IR-034/2020** DE LA OBRA **"REHABILITACION DE CARCAMO LA PALMA EN CUAUTITLAN LOCALIDAD CUAUTITLAN ASENTAMIENTO LA PALMA"** LE INFORMAMOS QUE ESTA EMPRESA CUENTA CON LOS MEDIOS NECESARIOS PARA INICIAR LOS TRABAJOS ENCOMENDADOS POR LO CUAL **SE RENUNCIA AL ANTICIPO** CORRESPONDIENTE.

SIN MAS POR EL MOMENTO ME DESPIDO DE USTED NO SIN ANTES AGRADECERLE SUS ATENCIONES DE ANTEMANO.

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN 2019 - 2021
RECIBIDO
16 NOV 2020
OBRAS PÚBLICAS

ATENTAMENTE:

CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES PEÑON VIEJO, S.A. DE C.V.
C. EUSTAQUIO HERNANDEZ HERNANDEZ
REPRESENTANTE LEGAL

15 DIC 2020
TESORERÍA
PAGADO

Cuautitlán México a 16 de Noviembre del 2020
ASUNTO: ***INICIO DE LOS TRABAJOS***

ING. ROGELIO DÓMINGUEZ ECHEVERRÍA
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS DE
CUAUTITLÁN

Por medio de la presente le comunico que con esta fecha 16 de NOVIEMBRE del 2020 **"Se informa del inicio de los trabajos"**, referente a la obra: "REHABILITACION DE CARCAMO LA PALMA EN CUAUTITLAN LOCALIDAD CUAUTITLAN ASENTAMIENTO LA PALMA" ***UBICADO EN ASENTAMIENTO LA PALMA CUAUTITLAN ESTADO DE MEXICO***. Bajo el número de procedimiento No: ***CUAM/DOP/FISMDF/IR-34/2020***

Número de Contrato: ***CUAM/DOP/FISMDF/IR-34/2020***

Sin más por el momento me despido de usted no sin antes agradecerle sus atenciones de antemano.

ATENTAMENTE:

15 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES PEÑON VIEJO S.A. DE C.V.
C. EUSTAQUIO HERNANDEZ HERNANDEZ
REPRESENTANTE LEGAL

RECIBIDO
16 NOV 2020
OBRAS PÚBLICAS

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

Folio: 132517

NÚM. DE CONTROL INTERNO							
CONTROL			FECHA				
NÚM. DE OBRA	TOTAL. BENEF.	TOTAL. ASIST.	31 / 07 / 2020				
			TIPO		DURACIÓN DE LA CAP.		
	4,850	12	(U)	R	1	Hr.	23 Min.

CUAM/DOP/FISMDF/
~~IR-030/2020~~
IR-034/2020

ACTA CONSTITUTIVA DEL COMITÉ CIUDADANO DE CONTROL Y VIGILANCIA EN OBRA PÚBLICA

En la localidad de LA COLONIA LA PALMA, municipio de CUAUTITLÁN, Estado de México, siendo las DOCE horas del día TREINTA Y UNO del mes de JULIO del año 2020, en el lugar que ocupa EL CÁRCAMO LA PALMA, se reunieron: por la Entidad Administrativa, la (el) C. ARQ. MARCO ANTONIO MOYA GONZÁLEZ; por el Órgano Interno de Control de la Entidad Administrativa o Ayuntamiento, la (el) C. L.C.P. JOSÉ MARTÍN ÁNGELES ARAIZA, y por la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, la (el) C. _____ y beneficiarios, con el propósito de informarles sobre la obra pública que el Gobierno del Estado de México, el Ayuntamiento y/o el comité comunitario de obra llevarán a cabo y constituir el Comité Ciudadano de Control y Vigilancia que la inspeccionará y que en lo sucesivo se le denominará **COCICOVI**. Lo anterior con fundamento en los Artículos 15 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 61, 62 y 65 de la Ley de Desarrollo Social del Estado de México, 233 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, 113-A, 113-B, 113-C, 113-D, 113-E, 113-F, 113-G y 113-H, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, así como en el Acuerdo del Ejecutivo del Estado, por el que se establecen las Bases Generales para la Instrumentación del Programa de Contraloría Social, en los Lineamientos Generales de Operación del Programa de Contraloría Social, y demás ordenamientos y disposiciones legales aplicables a la presente.

Acto seguido el representante de la Entidad Administrativa u Órgano Interno de Control informa a los presentes que la obra a realizar se denomina: REHABILITACIÓN DE CÁRCAMO LA PALMA EN CUAUTITLÁN, LOCALIDAD CUAUTITLÁN (*) y que se encuentra ubicada en: LA COLONIA LA PALMA, la cual será ejecutada por: LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, PERIODO 2019-2021 y que se realizará bajo la modalidad de ejecución por:

Contrato [X] Encargo [ ] Administración [ ] Comité Comunitario de Obra [ ]

VºBº OPERADO TÉCNICAMENTE

Los recursos que se aplicarán corresponden al:

1) PAD	[ ]	Programa de Acciones para el Desarrollo	
2) FEFOM	[ ]	Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal	
3) FAM	[ ]	Fondo de Aportaciones Múltiples	
4) FISMDF	[X]	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del DF	
5) OTROS	[ ]	_____	

APORTACIONES:

Federal:	$1'329,663.54
Estatal:	$
Municipal:	$
Otro:	$
Total:	$1'329,663.54

Enteradas y enterados los presentes de lo expresado, deciden constituir el **COCICOVI** correspondiente, el cual estará integrado por tres ciudadanas(os) beneficiarios, quienes ocuparán los cargos de Contraloras(es) Sociales, teniendo un carácter honorífico; su elección será democrática, con pleno goce de los derechos y garantías individuales que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos les concede, y preferentemente que sepan leer y escribir. Por igual, no deben ser dirigentes de organizaciones políticas o trabajar en el servicio público de cualquier ámbito de gobierno.

(*) ASENTAMIENTO LA PALMA

CLÁUSULAS

PRIMERA El **COCICOVI** es un órgano auxiliar del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública responsable de supervisar, vigilar y evaluar de manera preventiva la ejecución de acciones que realiza el Gobierno del Estado de México a través de la obra pública que promueve, contribuyendo a evitar los posibles actos de corrupción en la actuación de las y los servidores públicos encargados de su operación.

SEGUNDA Las Entidades Administrativas que ejecuten éstos y las y los servidores públicos adscritos a ellas, estarán obligados a proporcionar a las y los Contralores Sociales la información y facilidades necesarias para el adecuado cumplimiento de sus funciones, atendiéndolos con prontitud y diligencia.

TERCERA Para el cumplimiento de su objetivo, el **COCICOVI** desarrollará las siguientes funciones genéricas:

I. Observar y vigilar preventivamente el desempeño de las y los servidores públicos directa o indirectamente relacionados con la ejecución y operación de la obra pública, constatando que se conduzcan con respeto, diligencia e imparcialidad con los beneficiarios de las mismas.
II. Inspeccionar la eficiencia y calidad con la que se ejecuta y opera la obra pública, vigilando que los ciudadanos reciban orientación e información clara, confiable y oportuna.
III. Inspeccionar que la obra pública se realice de acuerdo con el expediente técnico de la misma, en los tiempos programados y con apego al marco normativo que la regula.
IV. Vigilar que la obra pública se desarrolle de acuerdo con la normatividad que la regula.
V. El **COCICOVI** realizará visitas permanentes de observación, vigilancia, inspección y escrutinio público donde se lleva a cabo la obra pública, podrán realizarlas en cualquier tiempo y bajo los Lineamientos Generales de Operación del Programa de Contraloría Social, así como del Proyecto Específico del Programa de Contraloría Social. Dichas inspecciones y vigilancia ciudadana las podrá hacer el **COCICOVI** en su conjunto o cada uno de sus integrantes de manera individual.
VI. Identificar, en su caso, presuntas irregularidades o deficiencias en la obra pública, remitiendo a la Secretaría de la Contraloría los reportes ciudadanos correspondientes, denuncias, reconocimientos y sugerencias propias o que reciban de la ciudadanía.
VII. Intervenir en los actos de entrega-recepción de la obra pública e informar a los vecinos el resultado del desempeño de sus funciones.
VIII. Las que dispongan los Lineamientos Generales de Operación del Programa de Contraloría Social y las que se emitan para los Proyectos Específicos del Programa de Contraloría Social.

CUARTA Para el cumplimiento de los objetivos, el **COCICOVI** realizará las funciones específicas del Programa, las cuales vienen señaladas en el Cuaderno de Trabajo que será entregado por el Personal Responsable de la Promoción de Contraloría Social, en el momento de impartir la asesoría a las y los Contralores Sociales.

QUINTA El **COCICOVI** estará sujeto a la autoridad de la asamblea general de vecinos o habitantes beneficiarios de la obra pública; se podrá convocar a asamblea cuando, a juicio del **COCICOVI**, existan puntos importantes que tratar con relación a la misma.

SEXTA El **COCICOVI** informará periódicamente a los beneficiarios de la obra, los resultados de su trabajo de vigilancia, y cualquier asunto relacionado con la misma que considere importante.

SÉPTIMA El **COCICOVI** tendrá vigencia a partir de su constitución y hasta el término de la obra y promoverá el cuidado, conservación y mantenimiento de la misma entre los beneficiarios y ante la autoridad correspondiente.

OCTAVA El **COCICOVI** no podrá desempeñar otras funciones ni promover otro tipo de actividades, salvo las que expresamente se señalan en las cláusulas contenidas en la presente acta y las que le confiera la normatividad en materia de Contraloría Social correspondiente.

NOVENA El **COCICOVI**, bajo ninguna circunstancia, podrá:

- Desempeñar actividades que no correspondan a las señaladas en la cláusula tercera de la presente acta o las descritas en la normatividad correspondiente.
- Ocupar un cargo al interior del Comité Administrador o en el Comité Coordinador del proyecto.
- Solicitar información ajena al proyecto que le fue encomendado o propiciar un beneficio personal excluyente de los otros beneficiarios.
- Faltar a la verdad al momento de proporcionar datos e información personal.
- Suspender la ejecución de la obra o modificar el expediente técnico, catálogo de conceptos o ficha técnica, según sea el caso.

15 DIC 2020
OPERADO
TESORERÍA

AVISO DE PRIVACIDAD PARA EL COMITÉ CIUDADANO DE CONTROL Y VIGILANCIA (COCICOVI)

REVISIÓN NÚMERO 2 FECHA DE APROBACIÓN: 14/03/2019

La Dirección General de Contraloría y Evaluación Social de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, es el área facultada para promover la participación organizada de los ciudadanos en materia de control social, vigilancia, evaluación y mejora de los programas, obras públicas, acciones y servicios gubernamentales, así como en la evaluación del desempeño de los servidores públicos responsables de su aplicación y ejecución; tratamiento y protección de datos personales que deberá apegarse a lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, con el objeto de que conozca la manera en que protegemos sus datos y los derechos con que cuenta en torno a esta materia, se le informa:

I. **La denominación del responsable.**
Secretaría de la Contraloría.

VII. **Las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales, distinguiendo aquellas que requieran el consentimiento de la o el titular.**

a) Finalidad principal de tratamiento: Contar con una base de datos confiable que permita concentrar datos personales de las y los Contralores Sociales, así como información que genere el **COCICOVI** de obra pública, programas sociales, trámites y servicios de sus actividades de difusión, inspección y verificación, así como las acciones de promoción y seguimiento que realiza la Dirección General de Contraloría y Evaluación Social.

b) Finalidades secundarias: Generar estadística en torno al número de constitución de **COCICOVI**.

VIII. **Cuando se realicen transferencias de datos personales se informará:**
Sus datos no podrán ser transmitidos o difundidos a persona alguna. Se le informa que no se consideran transmisiones, las efectuadas entre las y los responsables y la persona encargada de los datos personales y las realizadas entre Unidades Administrativas adscritas al mismo sujeto obligado en el ejercicio de sus atribuciones.

No obstante, se hace de su conocimiento que la información personal que usted proporcione será susceptible de ser utilizada para fines estadísticos y de control, para lo cual, de manera previa, se disociará la mayor cantidad de datos que pudieran hacer identificable a su titular, a fin de evitar una afectación con la publicación y/o difusión de los datos.

IX. **Los mecanismos y medios estarán disponibles para el uso previo al tratamiento de los datos personales, para que la o el titular, pueda manifestar su negativa o para la finalidad y transferencia que requieran el consentimiento de la o el titular.**

En congruencia con las finalidades para el tratamiento de sus datos personales, no se cuenta con medios para la negativa de la finalidad y transferencia.

15 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

Podrá consultar el Aviso de Privacidad Integral en:

https://portal.secogem.gob.mx/sites/default/files/doctos/AvisoPrivacidadIntegralCS2019.pdf

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

CONTRALOR(A) SOCIAL "A"				
VENTURA	AMBROCIO			EDUARDO
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO			NOMBRE(S)
NUEVE LT. 31-1	MZA 6	5576141660		LA PALMA
CALLE	NÚM. EXT./INT.	TELÉFONO		BARRIO, COLONIA O FRACC.
LA PALMA	CUAUTITLÁN			BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTO NO SER SERVIDOR (A) PÚBLICO (A) DE ÁMBITO ALGUNO DE GOBIERNO, NI DIRIGENTE DE ALGUNA ORGANIZACIÓN POLÍTICA; ASÍMISMO, CONOZCO LA POLÍTICA ANTISOBORNO Y LOS PRINCIPIOS Y VALORES ASOCIADOS A MI ACTIVIDAD COMO CONTRALOR (A) SOCIAL.
LOCALIDAD	MUNICIPIO			
54800	66	—	(M) F	Eduardo V. A.
C.P.	EDAD	CORREO:	GÉNERO:	FIRMA

CONTRALOR(A) SOCIAL "B"				
MENDEZ	SÁNCHEZ			FIDEL
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO			NOMBRE(S)
OCHO	6	5558882072		LA PALMA
CALLE	NÚM. EXT./INT.	TELÉFONO		BARRIO, COLONIA O FRACC.
LA PALMA	CUAUTITLAN			BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTO NO SER SERVIDOR (A) PÚBLICO (A) DE ÁMBITO ALGUNO DE GOBIERNO, NI DIRIGENTE DE ALGUNA ORGANIZACIÓN POLÍTICA; ASÍMISMO, CONOZCO LA POLÍTICA ANTISOBORNO Y LOS PRINCIPIOS Y VALORES ASOCIADOS A MI ACTIVIDAD COMO CONTRALOR (A) SOCIAL.
LOCALIDAD	MUNICIPIO			
54800	67	—	(M) F	F SM
C.P.	EDAD	CORREO:	GÉNERO:	FIRMA

CONTRALOR(A) SOCIAL "C"				
BALCAZAR	MISS			CARMEZA
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO			NOMBRE(S)
AV. LA PALMA LT. 47	S/N	5558882802		LA PALMA
CALLE	NÚM. EXT./INT.	TELÉFONO		BARRIO, COLONIA O FRACC.
LA PALMA	CUAUTITLÁN			BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTO NO SER SERVIDOR (A) PÚBLICO (A) DE ÁMBITO ALGUNO DE GOBIERNO, NI DIRIGENTE DE ALGUNA ORGANIZACIÓN POLÍTICA; ASÍMISMO, CONOZCO LA POLÍTICA ANTISOBORNO Y LOS PRINCIPIOS Y VALORES ASOCIADOS A MI ACTIVIDAD COMO CONTRALOR (A) SOCIAL.
LOCALIDAD	MUNICIPIO			
54800	58	agosto778@hotmail.com	(M) F	
C.P.	EDAD	CORREO:	GÉNERO:	FIRMA

OPERADC TESC

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la asamblea constitutiva del **COCICOVI**, siendo las 13:23 horas del día de su inicio, firmando de conformidad las y los asistentes para constancia de los hechos asentados.

POR LA ENTIDAD ADMINISTRATIVA	POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
NOMBRE: Marco A. Moya Glez.	☑ Entidad Administrativa ☑ Ayuntamiento NOMBRE: L.C.P. JOSE MARTÍN ANGELES ARAIZA	NOMBRE:
CARGO: Supervisor.	CARGO: COORDINADOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL	CARGO:
FIRMA:	FIRMA:	FIRMA:

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

132597

ASISTENTES A LA ASAMBLEA DE CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ CIUDADANO DE CONTROL Y VIGILANCIA

	NOMBRE	FIRMA
1.	Jose Justo Carrillo Reyes	
2.	Nancy Carrillo Carrillo	
3.	Gloria Ema Sevilla Sanchez	
4.	Carmen Balcázar	
5.	Martha Abreco Gutierrez	
6.	Fidel Morales Zamudio	
7.	Crescencia Bravo Contreras	
8.	EDUARDO VENTURA AMBROCIO.	
9.	Bernardo Ventura Ambrocio	
10.	Ma Francisca Carranza Jimenez	
11.	Abigail Juarez G.	
12.	EDUARDO JUAREZ G.	
13.		
14.		
15.		
16.		
17.		
18.		
19.		
20.		
21.		
22.		
23.		
24.		
25.		

15 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

			CANT.		SÍ / NO
(SÍ)	NO	**RECIBEN ASESORÍA Y MATERIAL DE APOYO**	Cuaderno de Trabajo	1	Copia de documentación soporte	SI
			Reporte Ciudadano	1	Copia del Acta Constitutiva	SI

Eduardo V. A.
EDUARDO VENTURA AMBROCIO
Firma por algún integrante del COCICOVI

ORIGINAL. Secretaría de la Contraloría | **COPIA 1.** COCICOVI | **COPIA 2.** Entidad Administrativa | **COPIA 3.** Órgano Interno de Control

POLIZAS DE EGRESOS

CUAUTITLAN 0001 — **DICIEMBRE DE 2020**

No. de Póliza: E 106 Status de la Póliza: C N Fecha de la Póliza: 16/12/2020

Número de Contrato: Capturó: ALONSO

REN	CTA	SCTA	SSCTA	SSSCTA	SSSSCTA	REF.		CONCEPTO	DEBE	HABER
1.00	8245	F00124000	020203010205250101	6139		17	F	F-17 Estim. 1 (uno) Rehab Carcamo Hda Cuautitlan CUAM/DOP/FISMDF/IR-037/2020	2,177,099.00	0.00
2.00	8225	F00124000	020203010205250101	6139		17	F	F-17 Estim. 1 (uno) Rehab Carcamo Hda Cuautitlan CUAM/DOP/FISMDF/IR-037/2020	0.00	2,177,099.00
3.00	1235	000000002	0000000000000973	0958	2020	17	F	F-17 Estim. 1 (uno) Rehab Carcamo Hda Cuautitlan CUAM/DOP/FISMDF/IR-037/2020	1,484,578.12	0.00
4.00	8255	F00124000	020203010205250101	6139		17	F	F-17 Estim. 1 (uno) Rehab Carcamo Hda Cuautitlan CUAM/DOP/FISMDF/IR-037/2020	1,484,578.12	0.00
5.00	8245	F00124000	020203010205250101	6139		17	F	F-17 Estim. 1 (uno) Rehab Carcamo Hda Cuautitlan CUAM/DOP/FISMDF/IR-037/2020	0.00	1,484,578.12
6.00	2113	000000001	0000000000000001	0947		17	F	F-17 Estim. 1 (uno) Rehab Carcamo Hda Cuautitlan CUAM/DOP/FISMDF/IR-037/2020	0.00	1,456,981.95
7.00	2117	000000001	0000000000000001	0007	0001	17	F	F-17 Estim. 1 (uno) Rehab Carcamo Hda Cuautitlan CUAM/DOP/FISMDF/IR-037/2020	0.00	25,596.17
8.00	2113	000000001	0000000000000001	0947		17	F	F-17 Estim. 1 (uno) Rehab Carcamo Hda Cuautitlan CUAM/DOP/FISMDF/IR-037/2020	1,456,981.95	0.00
9.00	8275	F00124000	020203010205250101	6139		17	F	F-17 Estim. 1 (uno) Rehab Carcamo Hda Cuautitlan CUAM/DOP/FISMDF/IR-037/2020	1,484,578.12	0.00
10.00	8255	F00124000	020203010205250101	6139		17	F	F-17 Estim. 1 (uno) Rehab Carcamo Hda Cuautitlan CUAM/DOP/FISMDF/IR-037/2020	0.00	1,484,578.12
11.00	1112	000000011	0000000000000397			3	C	F-17 Estim. 1 (uno) Rehab Carcamo Hda Cuautitlan CUAM/DOP/FISMDF/IR-037/2020	0.00	1,456,981.95

Flujo de Efectivo: 26.00 1,456,981.95

TOTAL POLIZA 8,089,815.31 8,089,815.31

F-17 Estimación 1 (uno) Obra "Rehabilitacion del Carcamo Hacienda en Cuautitlan, Localidad Cuautitlan, Asentamiento Haciendas de Cuautitlán" Contrato CUAM/DOP/FISMD/IR-037/2020. CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES SAGRO SA DE CV.

16 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

ELABORO

C. ALONSO HUESCAS ORTEGA

REVISO

C. DIANA MARTINEZ RAZA

TESORERO MUNICIPAL

C.P. PEDRO RUIZ ALVAREZ

OSFAIM2014/10/05

FECHA DE ELABORACION: 23/01/2021 Hoja: 1 de 1

MUNICIPIO
DE CUAUTITLAN
2019 - 2021

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
PODER LEGISLATIVO
ORGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN

CHEQUE PÓLIZA ACUERDO

FECHA DE EXPEDICION 16 de diciembre de 2020

NOMBRE CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES SAGRO S.A. DE C.V.

CANTIDAD $1,458,981.95 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 95/100 M.N.)

Recibí Cheque 16 dic 2020
Wblester Eduardo Santiago Guevara W.
Santiago Guevara W.

BANCO BBVA BANCOMER
NOMBRE DE CUENTA MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN FISMDF 2020
NUMERO DE CUENTA 59*2
NUMERO DE CHEQUE 0000003

NOMBRE, FECHA Y FIRMA DE RECIBIDO

ACUERDO DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL A LA C. TESORERA MUNICIPAL SE SIRVA EFECTUAR EL SIGUIENTE PAGO, ANEXANDO LOS DOCUMENTOS ORIGINALES Y SOPORTE PRESENTE OPERACIÓN CON BASE EN EL ARTICULO 48 FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

PAGUESE AL C. CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES SAGRO S.A. DE C.V.

LA CANTIDAD DE: 1,458,981.95

(UN MILLÓN CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 95/100 M.N.)

POR CONCEPTO DE: F 17 PAGO DE LA ESTIMACIÓN NO. 01 (UNO) CORRESPONDIENTE A LA OBRA DENOMINADA "REHABILITACIÓN DE CÁRCAMO HACIENDA EN CUAUTITLÁN, LOCALIDAD CUAUTITLÁN, ASENTAMIENTO HACIENDAS DE CUAUTITLÁN" BAJO EL AMPARO DEL CONTRATO NO. CUAM/DOP/FISMDF/IR-037/2020 CONTEMPLADA EN EL PROGRAMA DE RECURSOS FISMDF 2020.

1235-2-973-958-2020

16 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN 2019-2021 PRESIDENCIA MUNICIPAL

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
LIC. MARIO ARIEL JUÁREZ RODRÍGUEZ

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN 2019-2021 TESORERÍA MUNICIPAL

TESORERO MUNICIPAL
C.P. PEDRO RUIZ ALVAREZ

CONTABILIDAD

CUENTA	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
GASTO CORRIENTE	F 17 PAGO DE LA ESTIMACIÓN NO. 01 (UNO) CORRESPONDIENTE A LA OBRA DENOMINADA "REHABILITACIÓN DE CÁRCAMO HACIENDA EN CUAUTITLÁN, LOCALIDAD CUAUTITLÁN, ASENTAMIENTO HACIENDAS DE CUAUTITLÁN" BAJO EL AMPARO DEL CONTRATO NO. CUAM/DOP/FISMDF/IR-037/2020 CONTEMPLADA EN EL PROGRAMA DE RECURSOS FISMDF 2020.		1,458,981.95	
BANCOS				1,458,981.95
		SUMAS IGUALES	1,458,981.95	1,458,981.95

ELABORÓ
C. ADRIANA VILLALOBOS GÓMEZ

REVISÓ
C. DIANA MARTÍNEZ RAZA

DIA	MES	AÑO
ELABORACION	16/12/2020	

PÓLIZA NÚMERO E-106

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

16/DIC/2020
OPERADO
TESORERIA
BANCOS

HOJA DE RECIBO DE PAGO

BUENO POR: $ 1,458,981.95

RECIBI

POR PARTE DE LA TESORERIA MUNICIPAL DE CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO:

EL PAGO A FAVOR DE: **CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES SAGRO S.A. DE C.V.**

CON EL CHEQUE NÚMERO: **0000003** DEL BANCO BBVA BANCOMER

DE LA CUENTA BANCARIA: 59*? MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN FISMDF 2020

POR EL IMPORTE DE: **$ 1,458,981.95** **(UN MILLÓN CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 95/100 M.N.)**

POR CONCEPTO DE: F 17 PAGO DE LA ESTIMACIÓN NO. 01 (UNO) CORRESPONDIENTE A LA OBRA DENOMINADA "REHABILITACIÓN DE CARCAMO HACIENDA EN CUAUTITLÁN, LOCALIDAD CUAUTITLÁN, ASENTAMIENTO HACIENDAS DE CUAUTITLÁN" BAJO EL AMPARO DEL CONTRATO NO. CUAM/DOP/FISMDF/IR-037/2020 CONTEMPLADA EN EL PROGRAMA DE RECURSOS FISMDF 2020.

En el Municipio de Cuautitlán, Estado de México a: miércoles, 16 de diciembre de 2020

Recibi Cheque 16/Dic/2020
Ublester Eduardo Santiago Guerrero

Santiago Guerrero U.

NOMBRE, FECHA Y FIRMA DE RECIBIDO

BBVA

PARA ABONO EN CUENTA DEL BENEFICIARIO

16244478

Páguese por este cheque a la orden de: Fecha 16 de diciembre de 2020

CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES SAGRO S.A. DE C.V. | $ 1,458,981.95

(UN MILLÓN CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 95/100 M.N.)

Moneda Nacional

BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN FISMDF 2020
RFC: MCU600101 575
OFICINA : 7666 GOBIERNO TLALNEPANTLA
No DE CUENTA: 00115605962
TLALNEPANTLA, EDO. DE MEX.

* 9878

5901 0511800175 00115605962 2 0000003

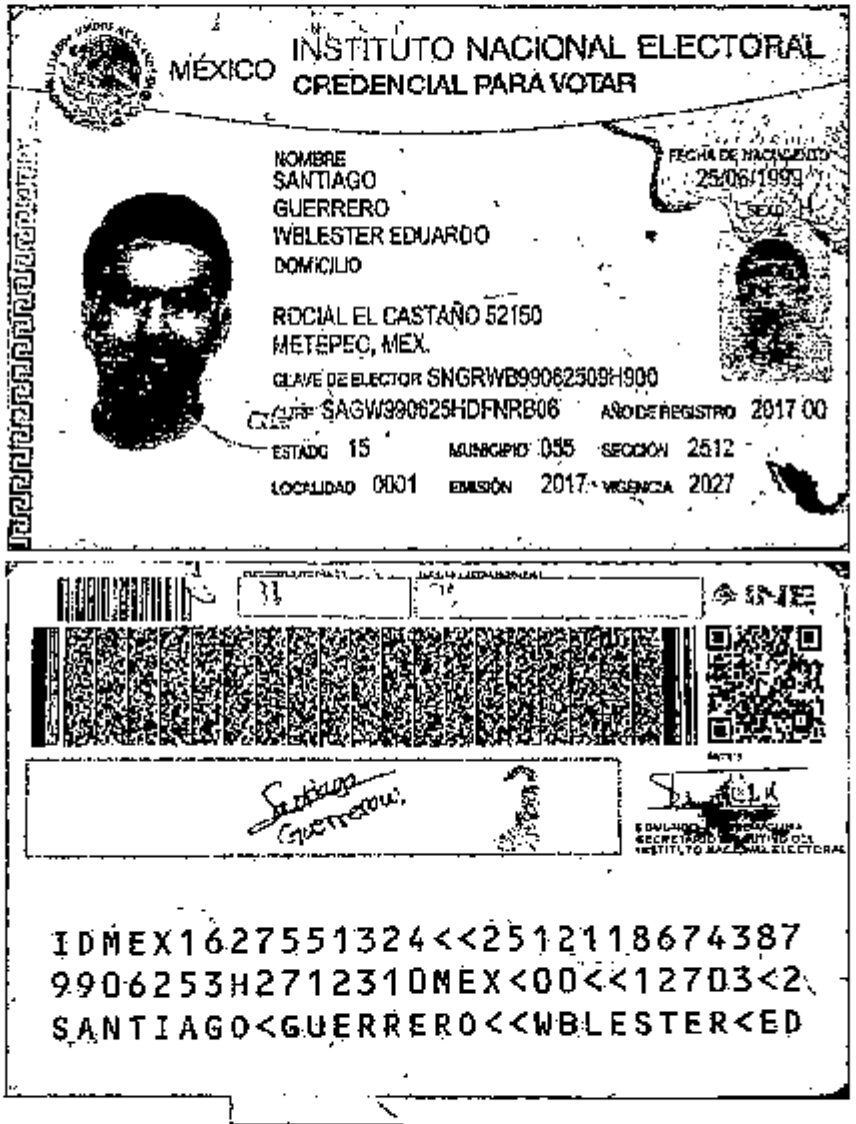
CUENTA No. CHEQUE No.

16 DIC 2020
ORIGINAL
TESORERIA
PAGADO

SAGRO

16 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

CREDENCIAL REPRESENTANTE



Plan de la Noria Mza 95
Lote 15 Colonia La Cebada
Xochimilco CDMX. C.p. 16035

CUAUTITLÁN

TRANSFORMAR PARA MEJORAR

H. Ayuntamiento 2019 - 2021

2020. "AÑO DE LAURA MENDEZ DE CUENCA; EMBLEMA DE LA MUJER MEXIQUENSE"

16 DIC 2020
OPERADO
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

NO. DE OFICIO: OP/545/2020

ASUNTO: PAGO DE ESTIMACION 1 (UNO)

Cuautitlán México a de 16 diciembre del 2020

C.P. PEDRO RUIZ ÁLVAREZ
TESORERO MUNICIPAL.
P R E S E N T E.

por este medio me permito enviarle un atento y cordial saludo. al mismo tiempo sirva la presente para remitirle el expediente técnico. esto con la finalidad de que se lleve a cabo su liberación del pago de la estimación 1 **(UNO)** de la obra denominada: **REHABILITACIÓN DE CARCAMO HACIENDA EN CUAUTITLAN LOCALIDAD CUAUTITLAN ASENTAMIENTO HACIENDAS DE CUAUTITLAN** con No. de Contrato **CUAM/DOP/FISMDF/IR-037/2020**, con un monto correspondiente de **$1,458,981.95 (UN MILLON CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 95/100 M.N.)** la cual llevo los trabajos la empresa, **CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES SAGRO S. A DE C.V.** asimismo me permito anexar el oficio con No. **No. CM/666/2020**, mediante el cual hace de conocimiento que el Lic. Gilberto Ruiz González, Contralor Interno, llevó a cabo la revisión y visto bueno de la documentación integrada en dicho expediente

RELACIÓN DE DOCUMENTACIÓN

1.	FACTURA NO. 17	
2.	IMPRESIÓN Y VERIFICACIÓN DE COMPROBANTE FISCAL	
3.	COPIA DE LA IMPRESIÓN DE XML	
4.	SUFICIENCIA PRESUPUESTAL	
5.	ESTIMACIÓN, CARATULA, EDO. FINANCIERO Y RESUMEN	
6.	NÚMEROS GENERADORES CROQUIS Y ÁLBUM FOTOGRÁFICO	
7.	COPIA DE BITÁCORAS	
8.	COPIA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO Y/O RENUNCIA DE ANTICIPO	
9.	CONTRATO DE OBRA ORIGINAL	
10.	COPIA DE CATÁLOGO DE CONCEPTOS	
11.	COPIA DE PROGRAMA D DE EROGACIONES DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS	
12.	COPIA DE AUTORIZACIÓN DE LOS RECURSOS POR ACTA DE CABILDO	
13.	COPIA DE FICHA TÉCNICA O EXPEDIENTE TECNICO	
14.	COPIA DE VISITA DE OBRA	
15.	COPIA DE ACTA DE FALLO	
16.	COPIA DE ESCRITO DE INICIOS DE LOS TRABAJOS	
17.	COPIA DE ACTA CONSTITUTIVA DE COMITÉ CIUDADANO DE CONTROL Y VIGILANCIA DE OBRA	

Sin más por el momento, quedo de uste como su atento y seguro servidor.

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN 2019 • 2021
RECIBIDO
16 DIC 2020
TESORERÍA MUNICIPAL

ATENTAMENTE

16 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

ING. ROGELIO DOMÍNGUEZ ECHEVERRÍA.
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS.

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN 2019-2021 OBRAS PÚBLICAS

C.C.P. ARCHIVO.

Monica 10:00

MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN

TESORERIA MUNICIPAL

SUFICIENCIA PRESUPUESTAL

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR

FOLIO INTERNO DEL ÁREA USUARIA	FOLIO CONTROL PRESUPUESTAL. (EXCLUSIVO TESORERIA)	FOLIO CONTROL PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO. (EXCLUSIVO SRM)	FECHA DE ELABORACIÓN
E201907170001			23/11/2020

DEPENDENCIA GENERAL	DEPENDENCIA AUXILIAR	CLASIFICACION DEL GASTO			
		SERVICIOS ☐	REQUERIMIENTO ☐	OBRA PÚBLICA ☒	FONDO FIJO/COMPR GASTOS ☐
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	OBRAS PUBLICAS	ARRENDAMIENTO ☐	SUMINISTRO ☐	MEDIOS DE DIFUSIÓN ☐	SERVICIOS PERSONALES ☐

CLAVES PROGRAMÁTICAS

CLAVE DEPENDENCIA GENERAL	CLAVE DEPENDENCIA AUXILIAR	FINALIDAD	FUNCIÓN	SUBFUNCIÓN	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
F00	124	02	02	03	01	02	05	250101

PARTIDA	UNIDAD	CANTIDAD	CONCEPTO	IMPORTE	SALDO INICIAL	SALDO FINAL
6139		1	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA	$ 2,177,099.00		
				TOTAL $ 2,177,099.00		

1 8 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

1 8 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

DESCRIPCION DEL USO Y DESTINO DEL BIEN O SERVICIO : SOLICITUD DEL PAGO DE LA OBRA DENOMINADA: REHABILITACIÓN DE CÁRCAMO HACIENDA EN CUAUTITLÁN LOCALIDAD CUAUTITLÁN ASENTAMIENTO HACIENDAS DE CUAUTITLÁN, CON No. DE CONTRATO CUAM/DOP/FISMDF/IR-037/2020, AUTORIZADA EN EL ACTA DE CABILDO SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 22/10/2020.

SOLICITA	Vo. Bo.		AUTORIZACIÓN	
ING. ROGELIO DOMINGUEZ ECHEVERRIA DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS			LIC. MARIO MARTINEZ GARCIA JEFE DE CONTROL PRESUPUESTAL	C.P. PEDRO RUIZ ALVAREZ TESORERO MUNICIPAL

CUAUTITLÁN

TRANSFORMAR PARA MEJORAR

H. Ayuntamiento 2019 - 2021

"2020. Año de Laura Méndez de Cuenca: emblema de la mujer Mexiquense"

DEPENDENCIA	CONTRALORIA MUNICIPAL
OFICIO	CM/678/2020
ASUNTO	El que se indica

RECIBIDO 15 DIC 2020 CONTRALORIA

Cuautitlán, Estado de México a 15 de diciembre del 2020

ING. ROGELIO DOMÍNGUEZ ECHEVERRÍA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
P R E S E N T E.

El suscrito en mi calidad de Contralor Municipal, en términos del acuerdo de Cabildo de la Primera Sesión punto siete, de fecha primero de enero de dos mil diecinueve y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 110 y 112 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 29 y 37 del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de México; artículo 2 fracción II de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios; artículo 9 fracción V de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.

Mediante el presente ocurso reciba un atento saludo, en alcance del oficio OP/541/2020, relacionado a la obra **"Rehabilitación de Cárcamo Hacienda en Cuautitlán, localidad Cuautitlán, Asentamiento Haciendas de Cuautitlán"** con número de contrato **CUAM/DOP/FISMDF/IR-037/2020,** al respecto me permito hacer de su conocimiento que se ha realizado la revisión del expediente técnico de la obra en mención y este Órgano de control Interno otorga el Visto Bueno de la documentación que integra dicho expediente, con la finalidad de que la Dirección de Obras Públicas a su cargo efectúe el trámite correspondiente ante la Tesorería Municipal.

Sin otro particular por el momento quedo de Usted para cualquier duda o aclaración al respecto.

A T E N T A M E N T E

LIC. GILBERTO RUÍZ GONZÁLEZ
CONTRALOR MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN 2019 - 2021
RECIBIDO
15 DIC 2020
ORRAS PÚBLICAS

16 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

CUAUTITLÁN

TRANSFORMAR PARA MEJORAR

H. Ayuntamiento 2019 - 2021

2020. "AÑO DE LAURA MENDEZ DE CUENCA; EMBLEMA DE LA MUJER MEXIQUENSE"

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
NO. DE OFICIO: OP/541/2020
ASUNTO: PAGO DE ESTIMACIÓN 1 (UNO)

Cuautitlán México a de 15 DICIEMBRE del 2020

RECIBIDO
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

LIC. GILBERTO RUIZ GONZÁLEZ
CONTRALOR MUNICIPAL
P R E S E N T E.

por este medio me permito enviarle un atento y cordial saludo, al mismo tiempo sirva la presente para remitirle el expediente técnico para su revisión y visto bueno, esto con la finalidad de que se lleve a cabo su liberación del pago de la estimación **1 (UNO)** de la obra denominada: **REHABILITACIÓN DE CARCAMO HACIENDA EN CUAUTITLAN LOCALIDAD CUAUTITLAN ASENTAMIENTO HACIENDAS DE CUAUTITLAN** con No. de Contrato **CUAM/DOP/FISMDF/IR-037/2020**, con un monto correspondiente de **$1,458,981.95 (UN MILLON CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 95/100 M.N.)** la cual llevo los trabajos la empresa, **CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES SAGRO S. A DE C.V.**

16 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

RELACIÓN DE DOCUMENTACIÓN

1.	FACTURA NO. 17	
2.	IMPRESIÓN Y VERIFICACIÓN DE COMPROBANTE FISCAL	
3.	COPIA DE LA IMPRESIÓN DE XML	
4.	SUFICIENCIA PRESUPUESTAL	
5.	ESTIMACIÓN, CARATULA, EDO. FINANCIERO Y RESUMEN	
6.	NÚMEROS GENERADORES CROQUIS Y ÁLBUM FOTOGRÁFICO	
7.	COPIA DE BITÁCORAS	
8.	COPIA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO Y/O RENUNCIA DE ANTICIPO	
9.	CONTRATO DE OBRA ORIGINAL	
10.	COPIA DE CATÁLOGO DE CONCEPTOS	

11.	COPIA DE PROGRAMA D DE EROGACIONES DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS	
12.	COPIA DE AUTORIZACIÓN DE LOS RECURSOS POR ACTA DE CABILDO	
13.	COPIA DE FICHA TÉCNICA O EXPEDIENTE TECNICO	
14.	COPIA DE VISITA DE OBRA	
15.	COPIA DE ACTA DE FALLO	
16.	COPIA DE ESCRITO DE INICIOS DE LOS TRABAJOS	
17.	COPIA DE ACTA CONSTITUTIVA DE COMITÉ CIUDADANO DE CONTROL Y VIGILANCIA DE OBRA	

Sin más por el momento, quedo de usté como su atento y seguro servido.

ATENTAMENTE

ING. ROGELIO DOMÍNGUEZ ECHEVERRÍA.
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS.

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN 2019 - 2021
RECIBIDO
15 DIC 2020
CONTRALORÍA MUNICIPAL

C.C.P. ARCHIVO.

SAGRO

CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES SAGRO, S.A. DE C.V.
CES1806227W3
RÉGIMEN FISCAL: 601 - General de Ley Personas Morales
MIGUEL HIDALGO, S/N, Pedregal de Guadalupe Hidalgo, 52766, OCOYOACAC, Ocoyoacac, Estado de México, México

CLIENTE
MUNICIPIO DE CJAUTITLAN
MCU800101975
USO CFDI: G03 - Gastos en general
ALFONSO REYES S/N SANTA MARIA ESQ. VENUSTIANO CARRANZA, Pueblo de Santa María, 54800, Cuautitlán, Cuautitlán, Estado de México, México

Factura 17
FOLIO FISCAL (UUID)
B1211EF6-CF6C-48D3-A761-9A3BE929E251
NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT
00001000000413079350
NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL EMISOR
00001000000413584465
FECHA Y HORA DE CERTIFICACIÓN
2020-12-15T15:15:20
RFC PROVEEDOR DE CERTIFICACIÓN
SVT110323827
FECHA Y HORA DE EMISIÓN DE CFDI
2020-12-15T15:05:05
LUGAR DE EXPEDICIÓN
52756

1 5 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA

IMPUESTOS LOCALES RETENCIONES		
Tasa	Impuesto	Importe
2.00%	RETENCION	$ 25,596.17
	Total	$ 25,596.17

CONCEPTOS				
Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Importe
1.00	E48 - SERVICIO	PAGO DE ESTIMACION No 01 (UNO)	$ 1,279,808.72	$ 1,279,808.72

IMPORTE DE ESTIMACION $ 1,279,808.72

I.V.A. 16%$ 204,769.40
SUB-TOTAL$ 1,484,578.12
2% SUPERVISION $ 25,596.17
TOTAL A PAGAR$ 1,458981.95

Clave Prod. Serv. - 80111614 Servicios temporales de ingeniería
Impuestos:
Traslados:
002 IVA Base - $ 1,279,808.72 Tasa - 0.160000 Importe - $ 204,769.40

1 - DIC 2020
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

IMPORTE CON LETRA UN MILLON CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS, 95/100 MXN

SUBTOTAL	$ 1,279,808.72
TRASLADO IVA TASA 0.160000	$ 204,769.40
RETENCION LOCAL RETENCION 2.00%	$ 25,596.17
	1,458,981.95

TIPO DE COMPROBANTE I - Ingreso
FORMA DE PAGO 02 - Cheque nominativo
MÉTODO DE PAGO PUE - Pago en una sola exhibición
MONEDA MXN - Peso Mexicano

C. WBLESTER EDUARDO SANTIAGO GUERRERO
REPRESENTANTE LEGAL

ING. ROGELIO DOMINGUEZ ECHEVERRIA
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
2019-2021

SELLO DIGITAL DEL CFDI

2z8Vhnn3vwyV/MESBvPBtKxAtBQAbh1sasd3z0pz4KobMtwa8qFA6fw2Ds12y3lI8eyFIKM2J8cAyUmaRGvLhJo+IDGjjmz130X1NynxcoPmA4zAWvEs5DwbNPqQBN5CJq1jzp2cIdk+fpGmzsKK0vufRMJr90uLbYXkx80QhkvOHA5bP+RkpcpZB1uDMeLh1+BNbspWq5tnRk8Wyd4Um1e8/Pg9lxtGcdkz05DITMYgIBN5NRpnbVDwdXfBWYP
D9BzaXA9PRGQ3dhMWSYZZIVhRZps56Bzr16Yu4$0DG8X1xAleNXoy64JW0LbbS1bz1MpuHHy3Q==

SELLO DIGITAL DEL SAT

DAlpBcbvbUDAgJv5DHrze3r+0GIDRKRoapJ+pJ73X+1owLF235fBSHMf4pMB1PeK+m70/zoTnofi4XaUaA43uexBzpEYPLf5P9wro128UfD+6N4+Fl4/7Z41hul9g1UdYPhRxngfWP7gSarDFlZuVhmBnacT+FdKT5eNi0rp152IcDTvvmR4dvVcLaF+DP0MypVmnFe9AYJE8p7usDnT8HKHCdqEvWz1A7kgVu+Qy5dLTqtcmLLLh8JX2UgfcFhp0Z8lmLcG+NtS35HpBmUzaPay52wnlSZRdZaZDQO92dohlUrkQ3zfXLLVQFXSa8RC3vrJoScMXcQ==

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT

||1.1|B1211EF6-CF6C-48D3-A761-9A3BE929E251|2020-12-15T15:15:20|SVT110323827|2z8Vhnn3vwyrVM/BSBvPBtKxAtBQAbh1sasd3z0pz4KobMtwa8qF A6fw2Ds12y3lI8eyFIKM2J8cfyUmaRGvLhJo+IDGjjmz130X1NynxcoPmA4zAWvEs5DwbNPqQBN5CJq1jzp2cIdk+fpGmzsKK0vufRMJr90uLbYXkx80QhkvOHA5bP+RkpcpZB1uDMeLh1+BNbspWq5tnRk8Wyd4Um1e8/Pg9lxtGcdkz05DITMY pDRMSNHpnbVDwdXfBWYPD9BzaXA9PRGQ3dhMWSYZZIVhRZps56Bzr16Yu4$0DG8X1xAleNXoy64JW0LbbS1bz1MpuHHy3Q==|00001000000413079350||

RECIBI DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLAN MEXICO A TRAVES DE LA TESORERIA MUNICIPAL LA CANTIDAD DE **$ 1,458,981.95 (UN MILLON CUATROCIENTOS CIENCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 95/100 M.N.)** POR CONCEPTO DE PAGO DE LA ESTIMACION No. 01 CORRESPONDIENTE A LA OBRA DENOMINADA: **REHABILITACION DE CARCAMO HACIENDA EN CUAUTITLÁN LOCALIDAD CUAUTITLÁN ASENTAMIENTO HACIENDA DE CUAUTITLÁN.** BAJO EL AMPARO DEL CONTRATO No. **CUAM/DOP/FISMDF/IR-037/2020** CONTEMPLADA EN EL PROGRAMA DE RECURSOS **FISMDF. 2020.**

Folios Digitales premium® CFDI
Descargue gratis este comprobante en formato digital .XML ingresando a: *foliosdigitales.blikon.com/xml*

Para facturar en línea ingresa a: *foliosdigitales.blikon.com*

Este documento es una representación impresa de un CFDI.

<?xml version="1.0" encoding="UTF-8"?>
<cfdi:Comprobante xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/3" LugarExpedicion="52756" MetodoPago="PUE" TipoDeComprobante="I" Total="1458981.95"
Moneda="MXN" SubTotal="1279808.72"
Certificado="MIIGHTCCBFWgAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA0MTM1ODQ0NjUwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwggGyMTgwNgYDVQQDDC9BLkMuIGRl
NoCertificado="00001000000413584465" FormaPago="02"
Sello="ZdaMhnn3wyvrVIMIBS8wPBtKxAfIOAb1lsasi3zfqz4Kot/MIwn8qFA9/w2Ds12y3II8nyFIKM2U8d/yUmafIGvLhJo+IDGjjbzI30XiINymxeoPmAAfAWvEc
Fecha="2020-12-15T15:05:06" Folio="17" Version="3.3" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/cfd/3 http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/3/cfdv33.xsd
http://www.sat.gob.mx/implocal http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/implocal/implocal.xsd" xmlns:implocal="http://www.sat.gob.mx/implocal"
xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance">
<cfdi:Emisor RegimenFiscal="601" Nombre="CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES SAGRO, S.A. DE C.V." Rfc="CES1808227W3"/>
<cfdi:Receptor Nombre="MUNICIPIO DE CUAUTITLAN" Rfc="MCU8001015T5" UsoCFDI="G03"/>
<cfdi:Conceptos>
<cfdi:Concepto Importe="1279808.72" ValorUnitario="1279808.72" Descripcion="PAGO DE ESTIMACION No 01 (UNO) IMPORTE DE ESTIMACION $
1,279,808.72 I.V.A. 16% $ 204,769.40 SUB-TOTAL $ 1,484,578.12 2% SUPERVISION $ 25,596.17 TOTAL A PAGAR $ 1,458981.95"
Unidad="SERVICIO" Cantidad="1" ClaveProdServ="80111614" ClaveUnidad="E48">
<cfdi:Impuestos>
<cfdi:Traslados>
<cfdi:Traslado Importe="204769.395200" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Impuesto="002" Base="1279808.72"/>
</cfdi:Traslados>
</cfdi:Impuestos>
</cfdi:Concepto>
</cfdi:Conceptos>
<cfdi:Impuestos TotalImpuestosTrasladados="204769.40">
<cfdi:Traslados>
<cfdi:Traslado Importe="204769.40" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Impuesto="002"/>
</cfdi:Traslados>
</cfdi:Impuestos>
<cfdi:Complemento>
<implocal:ImpuestosLocales TotaldeTraslados="0.00" TotaldeRetenciones="25596.17" version="1.0">
<implocal:RetencionesLocales Importe="25596.17" TasadeRetencion="2.00" ImpLocRetenido="RETENCION"/>
</implocal:ImpuestosLocales>
<tfd:TimbreFiscalDigital Version="1.1" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital
http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscalDigitalv11.xsd" xmlns:tfd="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital"
SelloSAT="DAlpBcbvbUDAqJvSDHnze3m06iDRNRaapJ+gJ73X+IowLF235f6liSHMf4p1WB1PeK+m70/coTnof4XzrUaA43mox9zpEYPLI6P9wrol2
NoCertificadoSAT="00001000000413073350"
SelloCFD="ZdaMhnn3wyvrVIMIBS8wPBtKxAfIOAb1lsasi3zfqz4Kot/MIwn8qFA9/w2Ds12y3II8nyFIKM2U8d/yUmafIGvLhJo+IDGjjbzI30XiINym
FechaTimbrado="2020-12-15T15:15:20" UUID="912115F6-CF6C-48D3-A761-9A3B1929B251" RfcProvCertif="SVT110323827"/>
</cfdi:Complemento>
</cfdi:Comprobante>

16 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

PAGADO

16 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

RFC del emisor	Nombre o razón social del emisor	RFC del receptor	Nombre o razón social del receptor
CES1808227W3	CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES SAGRO, S.A. DE C.V.	MCU800101S75	MUNICIPIO DE CUAUTITLAN
Folio fiscal	**Fecha de expedición**	**Fecha certificación SAT**	**PAC que certificó**
1211EF6-CF6C-48D3-A761-9A3BE929E251	2020-12-15T15:05:06	2020-12-15T15:15:20	SVT110323827
Total del CFDI	**Efecto del comprobante**	**Estado CFDI**	**Estatus de cancelación**
$1,458,981.95	Ingreso	Vigente	Cancelable sin aceptación

15 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

15 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

Imprimir

Enlaces

- Declaración de Accesibilidad (https://www.gob.mx/accesibilidad)
- Política de privacidad (https://www.gob.mx/privacidad)

16/12/2020

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO

2019-2021

DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR
H. Ayuntamiento 2019 - 2021

SAGRO

CARATULA DE ESTIMACION .

CONTRATISTA:	CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES SAGRO S.A. DE C.V.			R.F.C.	CES180322TW3
CONTRATO No.	CUAM/DOP/FISMDF/IR-037/2020	FECHA DE INICIO:	19/NOV./2020.	FECHA DE TERMINO:	18/DIC./2020.

OBRA: REHABILITACION DE CARCAMO HACIENDA EN CUAUTITLÁN LOCALIDAD CUAUTITLÁN ASENTAMIENTO HACIENDA DE CUAUTITLÁN

18 DIC 2020

LOCALIDAD: HACIENDA CUAUTITLAN, ESTADO DE MEXICO.

OPERADO
TESORERIA

MONTO DE CONTRATO		ANTICIPO	
IMPORTE	$ 1,874,642.20	IMPORTE	$0.00
IVA 16%	$299,942.75	IVA%	$0.00
TOTAL	$2,174,584.95	TOTAL	$0.00

ADICIONAL AL CONTRATO			
CONVENIO ADICIONAL	AJUSTE DE COSTOS ANTERIOR		AJUSTE ACTUAL

TOTAL DE AJUSTE DE COSTOS $

AFIANZADORA	TIPO	FECHA	NUMERO	MONTO $
ASEGURADORA ASERTA, S.A. DE C.V.	CUMPLIMIENTO	19/NOV./2020	9176-02306-2	$217,459.49

DIFERIMIENTO — FECHA DE INICIO — FECHA DE TERMINO

ESTIMACIÓN No. 01 (UNO) — PERIODO DEL: 19/NOV./2020. — AL: 05/DIC./2020. — FECHA 05/DIC./2020.

AMORTIZACION DEL ANTICIPO CON IVA				AVANCE DE MONTOS CON IVA			
ESTIMACION ANTERIOR	ESTIMACIÓN ACTUAL	ACUMULADO TOTAL	SALDO	ACUMULADO ANTERIOR	ESTA ESTIMACION	ACUMULADO	SALDO DEL CONTRATO CON IVA
$0.00	$ -	$ -	$0.00	$ -	$ 1,279,608.72	$ 1,279,608.72	$ 594,833.48

ESTA ESTIMACIÓN IMPORTA LA CANTIDAD DE $: $ 1,279,608.72

% AVANCE FÍSICO 65.00% — % AVANCE FINANCIERO 68.27%

16 DIC 2020

OPERADO
TESORERIA

AMORTIZACION DEL ANTICIPO SIN IVA $ =

RECURSOS: FISMDF

SUPERVISIÓN :	2.00%	$ 25,596.17
CICEM:	0.20%	
ICIC:	0.60%	
TOTAL RETENCIONES $ =		$ 25,596.17

SUMA DE AMORTIZACION DE ANTICIPO Y RETENCIONES= $ 25,596.17

IMPORTE DE ESTIMACION SIN IVA	$ 1,279,608.72
(-) AMORTIZACION DE ANTICIPO SIN IVA	$ -
SUBTOTAL	$ 1,279,608.72
IVA (16%)	$ 204,769.40
TOTAL	$ 1,484,378.12
(-) RETENCIONES	$ 25,596.17
LIQUIDO A PAGAR	$ 1,458,981.95

CON LETRA : UN MILLON CUATROCIENTOS CIENCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 95/100 M.N.

POR LA CONTRATISTA
CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES SAGRO S.A. DE C.V.

WBLESTER EDUARDO SANTIAGO GUERRERO
DIRECTOR GENERAL

ARQ. CARLOS E. DIAZ VELAZQUEZ
SUPERINTENDENTE DE OBRA

POR LA DEPENDENCIA
H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019-2021

ING. ROGELIO DOMINGUEZ ECHEVERRIA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

ARQ. MARCO A. MOYA GONZALEZ
RESIDENTE DE OBRA

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN 2019-2021 OBRAS PÚBLICAS

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR
H. Ayuntamiento 2019 - 2021

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN

2019-2021

SAGRO

ESTIMACIÓN No. 01 (UNO)

FECHA DE ELABORACION: 05/DIC./2020.

REPORTE GENERAL FINANCIERO DE OBRA

OBRA O SERVICIOS:	DEL CONTRATO O CONVENIO	MODALIDAD DE LA CONTRATACIÓN:
REHABILITACION DE CARCAMO HACIENDA EN CUAUTITLÁN LOCALIDAD CUAUTITLÁN ASENTAMIENTO HACIENDA DE CUAUTITLÁN	CUAM/OOP/FISMDF/IR-037/2020	INVITACION RESTRINGIDA
CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES SAGRO S.A. DE C.V.	INICIO: 19/NOV./2020.	IMPORTE DEL ANTICIPO
	TERMINACION: 10/DIC./2020.	S/I.V.A. $0.00
	IMPORTE S/I.V.A. $1,874,642.26	

EST. No.	PERIODO DE EJECUCION		IMPORTE DE ESTIMACION		IMPORTE DE RETENCIONES						ANTICIPO		IMPORTE LIQUIDO
					2.00 %	0.50 %	0.2 %	5/1000 %	1/1000 %	5/1000 %			
	INICIO	TERMINO	TRABAJOS	I.V.A.	DERECHOS VIGILANCIA INSPECION Y CONTROL	BARRA MEXICANA DE LA CONSTRUCCION (CMIC)	INSTITUTO DE CAPACITACION DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION ICIC)	SERVICIO DE VIGILANCIA, INSPECCION Y CONTROL DE LA EJEC. DE LA FUNCION PUBLICA	FISCALIZACION DEL ORGANO SUPERIOR DE FISCALIZACION.	SUPERVICION DE LA CONTRALORIA DEL ESTADO DE MEXICO	AMORTIZACION	IVA	
01 (UNO)	19/NOV./2020.	05/DIC./2020.	$1,279,808.72	$204,769.40	$25,596.17	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$1,458,981.95
TOTALES :			$1,279,808.72	$204,769.40	$25,596.17	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$1,458,981.95
SALDO POR EJERCER O CANCELAR :			$594,833.48	$95,173.35	$690,006.83						SALDO POR AMORTIZAR :	$0.00	

TESORERIA
PAGADO
10 DIC 2020

10 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

WELBATER EDUARDO SANTIAGO GUERRERO
DIRECTOR GENERAL

ING. ROGELIO RAMIREZ ECHEVERRIA
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

ING. ARNULFO ROJAS JUAREZ
JEFE DE SUPERVISORES DE OBRAS

ARQ. MARCO ANTONIO AREVA GONZÁLEZ
RESIDENTE DE OBRA

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 - 2021

DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR

RESUMEN DE ESTIMACIONES

SAGRO

FECHA:	30 de noviembre de 2020
ESTIMACIÓN:	01 (UNO)
PERIODO:	19/NOV./2020. AL: 05/DIC./2020.
CONTRATO:	CUAM/DOP/FISMDF/IR-037/2020
PERIODO:	19/NOV./2020. AL: 10/DIC./2020.
DIFERIMIENTO:	AL:

CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES SAGRO S.A. DE C.V.

OBRA: REHABILITACION DE CARCAMO HACIENDA EN CUAUTITLAN LOCALIDAD CUAUTITLAN ASENTAMIENTO HACIENDA DE CUAUTITLÁN

UBICACIÓN HACIENDA CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO.

CLAVE	CONCEPTO	%	FECHA DE PAGO	SUBTOTAL	IVA	IMPORTE	RETENCIONES ANTICIPO	RETENCIONES IVA	RETENCIONES 2%	IMPORTE PAGADO
CONT-1	CONTRATO			$ 1,874,642.20	$ 299,942.75	$ 2,174,584.55	$ -	$ -	$ 37,492.84	$ 2,137,092.11
EST-1	ESTIMACION NUMERO UNO (1)			$ 1,279,808.72	$ 204,769.40	$ 1,484,578.12	$ -	$ -	$ 25,596.17	$ 1,458,981.95
	SUBTOTAL			$ 1,279,808.72	$ 204,769.40	$ 1,484,578.12	$ -	$ -	$ 25,596.17	$ 1,458,981.95
SAL-01	SALDO AL CONTRATO			$ 594,833.48	$ 95,173.35	$ 690,006.83	$ -	$ -	$ 11,896.67	$ 678,110.16

WILESTER EDUARDO SANTIAGO GUTIERREZ
CONTRATISTA

ING. ROGELIO DOMINGUEZ ECHEVERRIA
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

ING. ARNOLDO AMEDA JAIMEZ.
JEFE DE SUPERVISORES DE OBRAS.

ARQ. MARCO ANTONIO MOYA GONZALEZ
RESIDENTE DE OBRA

19 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

GOBIERNO MUNICIPAL 2019-2021 OBRAS PUBLICAS

H. AYUNTAMIENTO CUAUTITLÁN MÉXICO 2019 - 2021

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚ

SAGRO

GOBIERNO DE CUAUTITLÁN

HOJA	03/DIC/2020
ESTIMACIÓN	01 (UNO)
PERIODO	DEL [illegible] AL [illegible]
CONTRATO	[illegible]
IMPORTE	[illegible]
DEDUCCIÓN	[illegible]

CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES Y CULTIVOS AGROPECUARIOS SAGRO S.A. DE C.V.

OBRA: [illegible]

LOCALIDAD: [illegible]

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	VOLUMEN				IMPORTE				
				Generado	Por Acumular	Estimado	Acumulado	Por Ejercer	Generado	Estimado	Acumulado	Saldo
H2A-08M01	SUMINISTRO Y COLOCACION DE BOMBA SUMERGIBLE PARA MANEJO DE AGUAS NEGRAS MARCA NACIONAL, MODELO 6CB-08-19H3 DE 50 HP, 3 FASES, 60 HERTZ, 440 VOLTS, 4 POLOS, 1750 RPM, CON MOTOR DE DESCARGA BRIDADA DE 6", PARO DE SÓLIDOS DE 3.5", EL EQUIPO CUENTA CON PROTECCIONES POR HUMEDAD EN EL CARTER Y PARTES CRITICAS TERMICAS INTERCONSTRUIDAS EN EL DEVANADO PARA PROTECCION POR ATASCAMIENTO Y ALTA TEMPERATURA, SELLO MECANICO SUPERIOR DE CARBON VS CERAMICA Y EL SELLO MECANICO INFERIOR DE BARRERA DE TUNGSTENO CONTRA CARBURO DE SILICIO, CUATRO ANILLOS DE VITON Y RESORTE EN ACERO INOXIDABLE, IMPULSOR CERRADO DE 2 ALABES TIPO ENTARIMABLE CON ALTO PASO DE SÓLIDOS FABRICADO EN ACERO HIERRO G 4 5, CUERPO DE BOMBA CONSTRUIDA EN FIERRO ASTM A48 CL30, VOLUTA DE DESCARGA CONSTRUIDA EN FIERRO ASTM A48 CL30, PLACA DE WEAR PLATE CONSTRUIDA EN ACERO INOXIDABLE AISI 410, TORNILLERIA INTERIOR Y EXTERIOR DE ACERO INOXIDABLE AISI 304, MOTOR ELECTRICO INMERSO EN ACEITE DIELECTRICO DEL TIPO TRANSFORMADOR, DE SERVICIO CONTINUO, FACTOR DE SERVICIO DE 1.2 CLASE F, 10 METROS DE CABLE DE ALIMENTACION SUMERGIBLE Y 10 METROS DE CABLE DE CONTROL SUMERGIBLE CON DOBLE FORRO CAPAZ DE RESISTIR UNA TENSION DE 600 V, EQUIPO PARA INSTALACION FIJA INCLUYE CODO, ADAPTADOR CURA, EMPAQUE DE PLOMO, TORNILLERIA Y CADENA, INCLUYE: MONTAJE, COLOCACION, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	PZA	243,514.99	2.00		0.00	0.000	0.00	$487,029.98	$0.00	0.00	0.00	$487,029.98
H2A-08M02	SUMINISTRO Y COLOCACION DE BOMBA SUMERGIBLE PARA MANEJO DE AGUAS NEGRAS MARCA NACIONAL, MODELO 6CB-08-19H3 DE 15 HP, 3 FASES, 60 HERTZ, 440 VOLTS, 4 POLOS, PROVISTA DE MOTOR DE DESCARGA BRIDADA DE 6", PARO DE SÓLIDOS DE 3", EL EQUIPO CUENTA CON PROTECCIONES POR HUMEDAD EN EL CARTER Y PROTECCIONES TERMICAS INTERCONSTRUIDAS EN EL DEVANADO PARA PROTECCION POR ATASCAMIENTO Y ALTA TEMPERATURA, SELLO MECANICO SUPERIOR DE CARBON VS CERAMICA Y EL SELLO MECANICO INFERIOR DE BARRERA DE TUNGSTENO CONTRA CARBURO DE SILICIO, CUATRO ANILLOS DE VITON Y RESORTE EN ACERO INOXIDABLE, IMPULSOR CERRADO DE 3 ALABES TIPO ENTARIMABLE CON ALTO PASO DE SÓLIDOS FABRICADO EN ACERO HIERRO G 4 5, CUERPO DE BOMBA CONSTRUIDA EN FIERRO ASTM A48 CL30, VOLUTA DE DESCARGA CONSTRUIDA EN FIERRO ASTM A48 CL30, PLACA DE WEAR PLATE CONSTRUIDA EN ACERO INOXIDABLE AISI 410, TORNILLERIA INTERIOR Y EXTERIOR DE ACERO INOXIDABLE AISI 304, MOTOR ELECTRICO INMERSO EN ACEITE DIELECTRICO DEL TIPO TRANSFORMADOR, DE SERVICIO CONTINUO, FACTOR DE SERVICIO DE 1.2 CLASE F, 10 METROS DE CABLE DE ALIMENTACION SUMERGIBLE Y 10 METROS DE CABLE DE CONTROL SUMERGIBLE CON DOBLE FORRO CAPAZ DE RESISTIR UNA TENSION DE 600 V, EQUIPO PARA INSTALACION FIJA INCLUYE CODO, ADAPTADOR CURA, EMPAQUE DE PLOMO, TORNILLERIA Y CADENA, INCLUYE: MONTAJE, COLOCACION, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	PZA	126,837.67	3.00		0.00	3.000	0.00	$379,013.01	$379,013.01	0.00	$379,013.01	$0.00
H2A-08M03	[illegible]	PZA	529,897.77	0.00		1.00	1.000	0.00	$513,888.88	$127,972.89	0.00	$127,972.89	$0.00
								SUBTOTAL	$867,918.86	$506,985.90	$506,985.90	$487,029.98
								SUBTOTAL	$867,752.86	$506,985.90	$506,985.90	$487,029.98

POR LA CONTRATISTA
CONSTRUCCIONES Y CULTIVOS AGROPECUARIOS SAGRO S.A. DE C.V.

[illegible]

POR LA DEPENDENCIA
H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN MÉXICO 2019-2021

ING. ARTURO [illegible]
JEFE DE SUPERVISIÓN

ARQ. CARLOS [illegible]
SUPERINTENDENTE DE OBRA

ARQ. [illegible]
RESIDENTE DE OBRA

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN
2019-2021
OBRAS PÚBLICAS

OPERADO
TESORERIA
PAGADO
03 DIC 2020

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN MÉXICO 2019 - 2021

DIRECCIÓN DE OBRAS PU

CUERPO DE ESTIMACIÓN

SACRO

CUAUTITLÁN

CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES SACRO S.A. DE C.V.

OBRA: REHABILITACIÓN DE CUBIERTAS PRIMERA EN CUAUTITLÁN MUNICIPIO CONSTITUCIONAL AYUNTAMIENTO PADRÓN DE CUAUTITLÁN

UBICACIÓN: HACIENDA CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	VOLUMEN				IMPORTE				
				Contratado	Por ejercer	Estimado	Acumulado	Faltante	Contratado	Estimado	Acumulado	Saldo
HIDA-EQUIPO	FABRICACION E INSTALACION DE EQUIPO AUTOMATICO SISRA, UNA BOMBA TIPO SUMERGIBLE, INCLUYE: ELECTROPOZO, TUBERIA, CAISSON, GABINETE. PUESTA EN MARCHA, HERRAMIENTA, EQUIPO, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION.	PZA	$24,440.70	0.00		0.00	0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
HIDA-PASO	FABRICACION, SUMINISTRO E INSTALACION EN ESTRIBO DE GARAGE DE HERRERIA TIPO GUARDA DE CONTROL DE MEDIDAS 0.60 DE 2" DE GAVETERO Y 0.00m DE ALTURA, PARA SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD FISICA DE PERSONAL OPERATIVO Y EQUIPOS, INCLUYE: MATERIALES, TRAZO, CORTES, SOLDADURA, SOLDACION, TERMINADO BRILLANTE CON PINTURA BASE SOLVENTE, HERRAMIENTA, EQUIPO, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION.	KG	$3,817.57	0.00	50.000	50.000	0.000	$38,175.70	$38,175.70	$0.00	$38,175.70	$0.00
HIDA-PCH	REVISION EN SITIO DE PLANTA DE EMERGENCIA DE 500KVA MARCA HSA, INCLUYE: PUESTA EN MARCHA DEL EQUIPO PARA DIAGNOSTICAR FALLAS, CARGA DE CUBETAS, DIESEL, UNIDAD DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.	PZA	$8,431.00	1.00		1.00	0.00	$0.00	$8,431.00	$0.00	$8,431.00	$0.00
HIDA-PCOM	SERVICIO A SISTEMA DE ENFRIAMIENTO POR AGUA PARA MOTOR A DIESEL DE PLANTA DE EMERGENCIA MARCA HSA DE 500KVA, INCLUYE: CONTROL A RADIADOR, SERVICIO DE MANGUERAS, LIMPIEZA, DRENADO Y PURGADO DEL SISTEMA, RELLENADO CON ANTICONGELANTE CONCENTRADO, REFACCIONES, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.	PZA	$7,402.81	1.00		1.00	0.00	$7,402.81	$7,402.81	$0.00	$7,402.81	$0.00
HIDA-PEDO	SERVICIO DE LIMPIEZA DE TABLERO DE CONTROL Y CHECKEO GENERAL DE CABLEADO DE PLANTA DE EMERGENCIA MARCA HSA DE 500KVA, INCLUYE: LIMPIEZA CON AIRE COMPRIMIDO, ASEITE DIELECTRICO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTAS NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.	PZA	$7,402.20	1.00		1.00	0.00	$7,402.20	$7,402.20	$0.00	$7,402.20	$0.00
								SUMA EL IMPORTE	$1,183,577.20	$333,154.47	$155,584.67	$694,838.06

ELABORÓ CONTRATISTA
CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES SACRO S.A. DE C.V.

VALENTE SACRAMENTO GUERRERO
RESIDENTE GENERAL

POR LA DEPENDENCIA
H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN MÉXICO 2019-2021

ING. ARQUITECTO [illegible]
RESIDENTE DE OBRA

ARQ. ALEJANDRO [illegible] LAGUNAS
SUPERINTENDENTE DE OBRA

ARQ. MARCO A. [illegible]
SUBDIRECTOR DE OBRA

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN
2019-2021
OBRAS PÚBLICAS

OPERADO
TESORERIA
PAGADO
1 8 DIC 2020

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 - 2021

DIRECCIÓN DE OBRAS PU

SAGRO

CUAUTITLÁN

CUERPO DE ESTIMACIÓN

CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES SAGRO S.A. DE C.V.

OBRA:

UBICACIÓN:

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	VOLUMEN Contratado	VOLUMEN % Variación	VOLUMEN Estimado	VOLUMEN Acumulado	Faltante	Estimado	Importe	VARIACIÓN % de la Estimación	VARIACIÓN Importe Acumulado	VARIACIÓN Saldo
HDM-PEAM	SERVICIO DE ARRANQUE PARA MOTOR A DIESEL DE P C.C. DE PLANTA DE EMERGENCIA MARCA JOHN DE MARCA, VOLUME: CAMBIO DE ACEITE, CAMBIO DE FILTRO DE AIRE Y DE ACEITE, LUBRADO Y LUBRICADO, REVISIONES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.	PZA	$3,223.35	1.00		1.00	1.000	0.00	$3,223.35	$3,223.35	0.00	$3,223.35	$0.00
PE-C-ES240	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE DISPLAY PARA PLANTA DE EMERGENCIA MARCA MOTORES DE SONORA, INCLUYE: DESTALACIÓN EN SITIO, PROGRAMACIÓN Y PUESTA EN MARCHA, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.	PZA	$38,215.49	1.00		1.00	1.000	0.00	$38,215.49	$38,215.49	0.00	$38,215.49	$0.00
HDA-SEL02	SERVICIO DE DESASOLVE DE PARO REGULADOR DE CAPTACIÓN DE AGUAS PLUVIALES POR MEDIOS MECÁNICOS Y MANUALES, INCLUYE: LIMPIEZA POR CIA DE 6 PERSONAS CONTANCIA Y MANUAL, LOS MADAL, LIMPIEZA DE MUROS, PISO Y VASO REGULADOR, RENTA DE BOMBA ESPECIALIZADA PARA VACIADO DE AGUAS PLUVIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.	JORNADA	$81,857.04	8.00		8.00	8.000	0.00	$654,856.32	$654,856.32	0.00	$654,856.32	$0.00
HDA-SEL03	SERVICIO DE DESASOLVE DE CARCAMO DE CAPTACIÓN DE AGUAS PLUVIALES POR MEDIOS MECÁNICOS Y MANUALES, INCLUYE: LIMPIEZA PONTA DE 6 HOMBRES CONTANCIA Y MANUAL, LOS MADAL, LIMPIEZA DE MUROS, PISO Y VASO REGULADOR, RENTA DE BOMBA ESPECIALIZADA PARA VACIADO DE AGUAS PLUVIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.	JORNADA	$81,857.04	8.00		8.00	8.000	0.00	$654,856.32	$654,856.32	0.00	$654,856.32	$0.00
									SUBA: $734,138.25	$734,138.25	$734,138.25		$734,354.23	$0.00
									ANTERIOR: $1,374,644.20	$1,374,644.20	$1,279,606.72		$1,279,606.72	$564,693.48

NETO A PAGAR: $1,458,993.95

IMPORTE CON LETRA:
UN MILLON CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 95/100 M.N.

SUB TOTAL		$1,374,644.20	$1,279,606.72	$1,279,606.72	$564,693.48
I.V.A. 16%		$299,942.75	$204,769.40	$204,769.40	$90,473.35
IMPORTE TOTAL DE LA ESTIMACIÓN Y		$ 2,174,584.85	$1,484,376.12	$ 1,484,376.12	$655,166.83
MENOS CARGOS ADICIONALES	3.0%	$ 97,492.84	$ 25,596.17	$ 25,596.17	$ 11,296.67
SUPERVISIÓN	3.00%	$ 97,492.84	$ 25,596.17	$ 25,596.17	$ 11,296.67
MENOS ANTICIPO	0%	$ -	$ -	$ -	$ -
TOTAL A PAGAR		2,177,092.11	1,458,993.95	1,458,993.95	676,110.16

OPERADO
TESORERÍA
PAGADO
11 DIC 2020

WILBERTH FEDERICO SANTIAGO GUERRERO
REPRESENTANTE LEGAL

POR LA CONTRATISTA
CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES SAGRO S.A. DE C.V.

POR LA DEPENDENCIA
H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019-2021

ARQ. CARLOS ENRIQUE VELAZQUEZ
SUPERINTENDENTE DE OBRA

ARQ. MIGUEL DE [illegible]
[illegible]

ARQ. MARCOS MEJIA GONZALEZ
RESIDENTE DE OBRA

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN
2019-2021
OBRAS PÚBLICAS

SAGRO

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 - 2021
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

CUAUTITLÁN

OBRA:	REHABILITACION DE CARCAMO HACIENDA EN CUAUTITLÁN LOCALIDAD CUAUTITLÁN ASENTAMIENTO HACIENDA DE CUAUTITLÁN	01 (UNO)	
UBICACION:	HACIENDA CUAUTITLAN, ESTADO DE MEXICO.	**FECHA:**	05/DIC./2020.
CONTRATO:	CUAM/DOP/FIS.VIDF/IR-037/2020	**PERIODO DE CONTRATO:**	DEL 19/NOV./2020. AL 10/DIC./2020.
EMPRESA:	CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES SAGRO S.A. DE C.V.	**PERIODO ESTIMADO:**	DEL: 19/NOV./2020. 05/DIC./2020.

NUMEROS GENERADORES

CLAVE: 4DA-OEM02 CONCEPTO	LOCALIZACION		PZA		TOTAL	ACOMUL.	UNIDAD	OBSERVACIONES CROQUIS
SUMINISTRO Y COLOCACION DE SOMBRILLA MULTIUSOS PARA MANEJO DE ACCIONES DE MANIOBRA MARCA, MODELO BCB-86-UNA [01] 1.5 M, 8 VARS, 65 ANTI, 480 VOLTS 6 POLOS, 3 HP PARA OPERACION DE Descarga presión de 4", PASO DE 1/4" DE 8", EL EQUIPO CUENTA CON PROTECCION DE POR NIVEL Por EL CONTROL Y PROTECCION DE LA INSTALACIÓN. ANTICORROSIVA BASICO, CONFORME PARA PROTECCION POR ENVEJECIMIENTO Y ALTA TEMPERATURA, SELLO MECÁNICO SUPERIOR DE CARBÓN VS CERÁMICA Y JUEGO BALEROS: DOBLES DE BALEROS DE TAMAÑO CENTRO CLASE: ACERO TUBOS ELASTOMEROS DE TIPO Y RESISTE UN AGENTE LUBRICABLE, BALEROS ENGRASO SUS ALREDEDORES ENTRADA CON AUTO-RIEGO DE TÓN, POR SUPERIOR EN ACERO INOXIDABLE, CUERPO DE BOMBA CONSTRUIDA EN PORTACATALOGO, UTILITARIO CONFORME DE ACERO INOXIDABLE, TORNILLOS INTERNOS Y EXTERIOR DE ACERO INOXIDABLE, MOTOR ELECTRICO SUMERGIBLE MODELO DE ELECTRICIDAD, TIPO TRIFASICO ENCERRADO, DE 60 HZ, CONTADOR, FACTOR DE SERVICIO DE 1.1, CLASE "F", CON CINCO DE CABLE DE ALIMENTACIÓN DE 15 METROS DE CABLE DE CONTROL SUMERGIBLE, CONDUCTOR CALIBRE DE ACERO INOXIDABLE, CONTROLES TIPO DE NIVEL CALIBRACIÓN, ETA, INCLUYE CODO, ADAPTADOR DE 3", ENTRADA DE PULGAS, TORNILLERIA Y CABLE, INCLUYE MONTAJE, ELECTRICO, MANIOBRAS HERRAMIENTA								
		A	1.00		1.00	1.00	PZA	
		B	1.00		1.00	2.00	PZA	
		C	1.00		1.00	3.00	PZA	

SAGRO

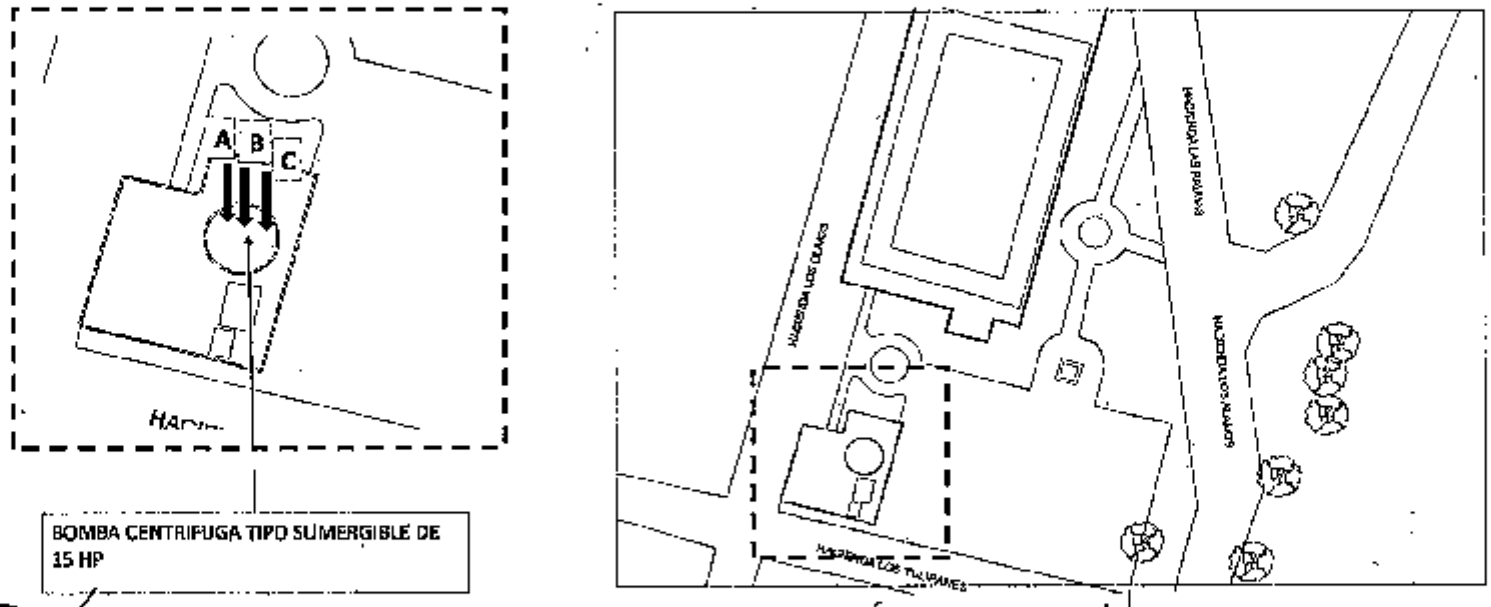
H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 - 2021 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS			
OBRA:	REHABILITACION DE CARCAMO HACIENDA EN CUAUTITLÁN LOCALIDAD CUAUTITLÁN ASENTAMIENTO HACIENDA DE CUAUTITLÁN	01 (UNO)	CUAUTITLÁN TRANSFORMAN PARA MEJORAR
UBICACIÓN:	HACIENDA CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO.	FECHA: 05/DIC./2020.	
CONTRATO:	CUAM/DOP/FISMDF/IR-037/2020	PERIODO DE CONTRATO: DEL 18/NOV./2020. AL 10/DIC./2020.	
EMPRESA:	CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES SAGRO S.A. DE C.V.	PERIODO ESTIMADO: DEL: 19/NOV./2020. 05/DIC./2020.	

CLAVE: HDA-0EM02

CONCEPTO

SUMINISTRO Y COLOCACION DE BOMBA SUMERGIBLE PARA MANEJO DE AGUAS NEGRAS MARCA BARNES, MODELO 6ZB06-05445 DE 15 HP, 3 FASES, 60 HERTZ, 440 VOLTS, 4 POLOS, 1755 RPM, DIAMETRO DE DESCARGA BRIDADA DE 6", PASO DE SÓLIDOS DE 4", EL EQUIPO CUENTA CON PROTECCIONES POR HUMEDAD EN EL CARTER Y PROTECCIONES TÉRMICAS INTERCONSTRUIDAS EN EL DEVANADO PARA PROTECCION POR ATASCAMIENTO Y ALTA TEMPERATURA, SELLO MECANICO SUPERIOR DE CARBON VS CERAMICA Y EL SELLO MECÁNICO INFERIOR DE CARBURO DE TUNGSTENO CONTRA CARBURO DE SILICIO, CUENTA CON DE VITON Y RESORTE EN ACERO INOXIDABLE, IMPULSOR CERRADO DE 2 ALABES TIPO INATASCABLE CON ALTO PASO DE SÓLIDOS FABRICADO EN ACERO INOXIDABLE, CUERPO DE BOMBA CONSTRUIDA EN FOFO ASTM A48 CL30, VOLUTA DE DESCARGA CONSTRUIDA EN FOFO ASTM A48 CL30, ENCHAQUETADA, EN UNA SOLA PIEZA CONSTRUIDA EN ACERO INOXIDABLE AISI 416, TORNILLERIA INTERIOR Y EXTERIOR DE ACERO INOXIDABLE AISI 304, MOTOR ELECTRICO SUMERGIBLE DE SERVICIO CONTINUO, FACTOR DE SERVICIO DE 1.2 CLASE "H", 10 METROS DE CABLE DE ALIMENTACION SUMERGIBLE Y 10 METROS DE CABLE DE CONTROL SUMERGIBLE CON DOBLE FORRO CAPAZ DE RESISTIR UNA TEMPERATURA DE 60°C. EQUIPO PARA INSTALACIÓN RIEL GUIA DE 4"X6", ADAPTADOR GUIA, ENGANCHE DE FIERRO, TORNILLERIA Y CADENA. INCLUYE: MANIOBRAS, EQUIPOS, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.

CROQUIS



BOMBA CENTRIFUGA TIPO SUMERGIBLE DE 15 HP

ARQ. CARLOS E. DIAZ VELAZQUEZ SUPERINTENDENTE DE OBRA	ING. ARNOLDO FRAGOSO JAIMEZ. JEFE DE SUPERVISION	ARQ. MARCO A. MOYA GONZALEZ. RESIDENTE DE OBRA

OPERADO
TESORERIA
PAGADO
14 DIC 2020

SAGRO

H, AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 - 2021
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR
H. Ayuntamiento 2019 - 2021

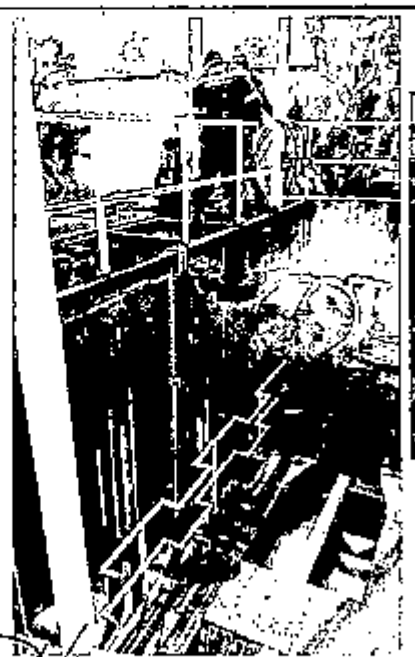
OBRA:	REHABILITACION DE CARCAMO HACIENDA EN CUAUTITLÁN LOCALIDAD CUAUTITLÁN ASENTAMIENTO HACIENDA DE CUAUTITLÁN	**01 (UNO)**	
UBICACIÓN:	HACIENDA CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO.	**FECHA:**	05/DIC./2020.
CONTRATO:	CUAM/EOP/FISMDF/IR-037/2020	**PERIODO DE CONTRATO:**	DEL 19/NOV./2020. AL 10/DIC./2020.
EMPRESA:	CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES SAGRO S.A. DE C.V.	**PERIODO ESTIMADO:**	DEL: 19/NOV./2020. 05/DIC./2020.

CLAVE: HDA-OEM02

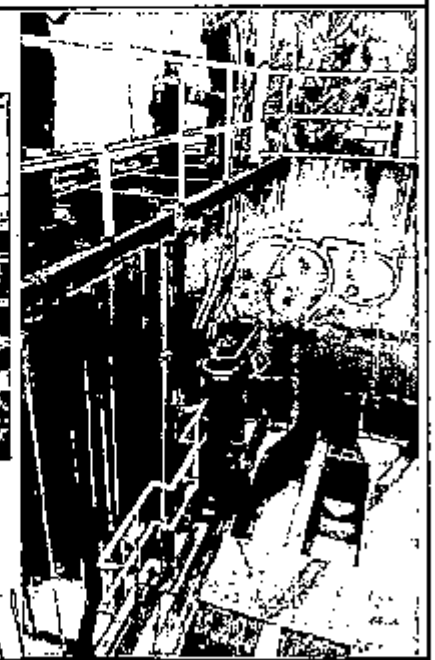
CONCEPTO

SUMINISTRO Y COLOCACION DE BOMBA SUMERGIBLE PARA MANEJO DE AGUAS NEGRAS MARCA NAGAKI, MODELO DCP-06-154-43 DE 15 HP, 3 FASES, 60 HERTZ, 440 VOLTS, 4 POLOS, 1755 R/M, DIAMETRO DE DESCARGA BRIDADA DE 6", PASO DE SÓLIDOS DE 6", EL CUAL TIPO CUENTA CON PROTECCIONES POR TERMOCUPLA EN EL CARTER Y DEVANADOS, TODOS ESTOS INTEGRADOS EN EL DEVANADO PARA PROTECCIÓN POR ATRANCAMIENTO Y ALTA TEMPERATURA, SELLO MECANICO SUPERIOR DE CARBÓN VS CERÁMICA Y EL SELLO MECÁNICO INFERIOR DE CARBURO DE TUNGSTENO CONTRA CARBURO DE SILICIO, ELASTOMEROS DE VITON Y RESORTE EN ACERO INOXIDABLE, IMPULSOR CERRADO DE 3 ALABES TIPO VORTACABLE CON ALTO PASO DE SÓLIDOS, FABRICADO EN ACERO INOXIDABLE, CUERPO DE DESCARGA CONSTRUIDA EN HIERRO ASTM A48 CL30, VOLUTA DE DESCARGA CONSTRUIDA EN HIERRO ASTM A48 CL30, FLECHA DE UNA SOLA PIEZA CONSTRUIDA EN ACERO INOXIDABLE AISI 416, TORNILLERÍA ESTE DE 1 CALIDAD DE ACERO INOXIDABLE AISI 304, MOTOR ELECTRICO SUMERGIBLE EN ACEITE DIELECTRICO, TIPO TRANSFORMADOR, DE SERVICIO CONTINUO, FACTOR DE SERVICIO DE 1.0 CLASE "B", 10 METROS DE CABLE DE ALIMENTACIÓN SUMERGIBLE Y 30 METROS DE CABLE DE CONTROL SUMERGIBLE CON DOBLE FORRO CAPAZ DE RESISTIR UNA TENSIÓN DE 600 V. EQUIPO PARA INSTALACIÓN (GUIA(S) COPLE, ADAPTADOR CUBA, EMBRAQUE DE PLOMO, TORNILLERIA Y CADENA. INCLUYE: HERRAMIENTA, EQUIPOS, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.

REPORTE FOTOGRAFICO







ARQ. CARLOS E. DIAZ VELAZQUEZ SUPERINTENDENTE DE OBRA	ING. ARNOLDO PINEDA JAIMEZ. JEFE DE SUPERVISION	ARQ. MARCO A. MOYA GONZALEZ. RESIDENTE DE OBRA

OPERADO TESORERIA

SAGRO

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 - 2021
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

CUAUTITLÁN

OBRA:	REHABILITACION DE CARCAMO HACIENDA EN CUAUTITLÁN LOCALIDAD CUAUTITLÁN ASENTAMIENTO HACIENDA DE CUAUTITLÁN	#1 (UNO)	
UBICACIÓN:	HACIENDA CUAUTITLAN, ESTADO DE MEXICO.	FECHA:	05/DIC./2020.
CONTRATO:	CUAM/DOP/FISMDF/IR-037/2020	PERIODO DE CONTRATO:	DEL 19/NOV./2020. AL 19/DIC./2020.
EMPRESA:	CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES SAGRO S.A. DE C.V.	PERIODO ESTIMADO:	DEL 19/NOV./2020. 05/DIC./2020.

NUMEROS GENERADORES

CLAVE: HDA 01M03 CONCEPTO	LOCALIZACIÓN		PZA		TOTAL	ACOMUL	UNIDAD	OBSERVACIONES CROQUIS
REVISIÓN, REACONDICIONAMIENTO Y LIMPIEZA DE EQUIPO DE CONTROL Y FUERZA DE ARRANQUE DE BOMBA TIPO SUMERGIBLE DE 15HP Y 30HP MARCA NABOHI, INVLUYE: LIMPIEZA CON AIRE COMPRIMIDO, ACEITES DIELECTRICOS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.	A		1.00		1.00	1.00	PZA	
	B		1.00		1.00	2.00	PZA	
	C		1.00		1.00	3.00	PZA	
	A'		1.00		1.00	4.00	PZA	
	B'		1.00		1.00	5.00	PZA	
		SUMA TOTAL				5.00	PZA	

ARQ. CARLOS CRUZ VELAZQUEZ
SUPERINTENDENTE DE OBRA

ING. ARNOLDO [illegible] MUÑOZ
JEFE DE [illegible]

ARQ. MIGUEL MOYA GONZALEZ
RESIDENTE DE OBRA

OPERADO
TESORERIA
16 DIC 2020

SAGRO

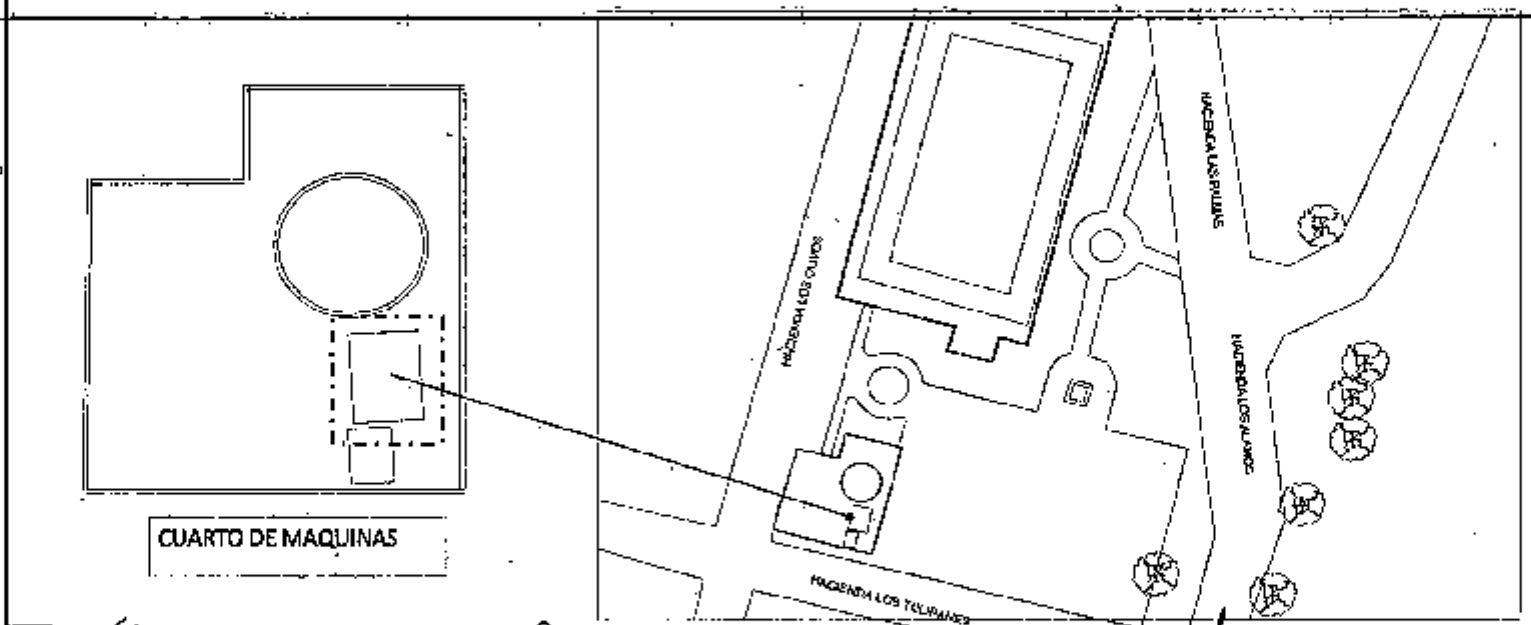
H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO. 2019 - 2021 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS			
OBRA:	REHABILITACION DE CARGAMO HACIENDA EN CUAUTITLÁN LOCALIDAD CUAUTITLÁN ASENTAMIENTO HACIENDA DE CUAUTITLÁN	01 (UNO)	CUAUTITLÁN TRANSFORMAR PARA MEJORAR
UBICACIÓN:	HACIENCA CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO.	FECHA:	05/DIC./2020.
CONTRATO:	CUAM/DOP/FISMDF/IR-037/2020	PERIODO DE CONTRATO:	DEL 19/NOV./2020. AL 10/DIC./2020.
EMPRESA:	CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES SAGRO S.A. DE C.V.	PERIODO ESTIMADO:	DEL: 19/NOV./2020. 05/DIC./2020.

CLAVE: HDA-OEM03

CONCEPTO

REVISION, REACONDICIONAMIENTO Y LIMPIEZA DE EQUIPO DE CONTROL Y FUERZA DE ARRANQUE DE BOMBA TIPO SUMERGIBLE DE 15HP Y 30HP MARCA NABOHI, INVLUYE: LIMPIEZA CON AIRE COMPRIMIDO, ACEITES DIELECTRICOS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.

CROQUIS



ARQ. CARLOS E. DIAZ VELAZQUEZ SUPERINTENDENTE DE OBRA	ING. ARNOLDO [illegible] JAIMEZ JEFE DE SUPERVISION	ARQ. MARCO A. MOYA GONZALEZ. RESIDENTE DE OBRA

OPERADO
TESORERIA
PAGADO
16 DIC 2020

SAGRO

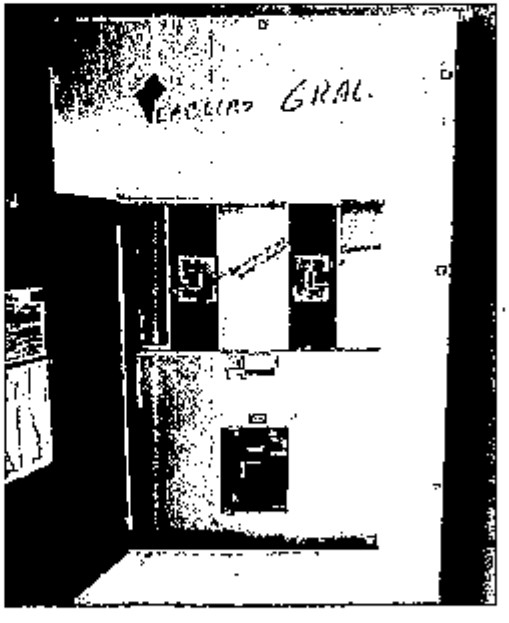
H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 - 2021 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS			CUAUTITLÁN TRANSFORMAR PARA MEJORAR
OBRA:	REHABILITACION DE CARCAMO HACIENDA EN CUAUTITLÁN LOCALIDAD CUAUTITLÁN ASENTAMIENTO HACIENDA DE CUAUTITLÁN	01 (UNO)	
UBICACIÓN:	HACIENDA CUAUTITLAN, ESTADO DE MEXICO.	FECHA:	05/DIC./2020.
CONTRATO:	CUAM/DOP/F.SMDF/IR-037/2020	PERIODO DE CONTRATO:	DEL 19/NOV./2020. AL 10/DIC./2020.
EMPRESA:	CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES SAGRO S.A. DE C.V.	PERIODO ESTIMADO:	DEL 19/NOV./2020. 05/DIC./2020.

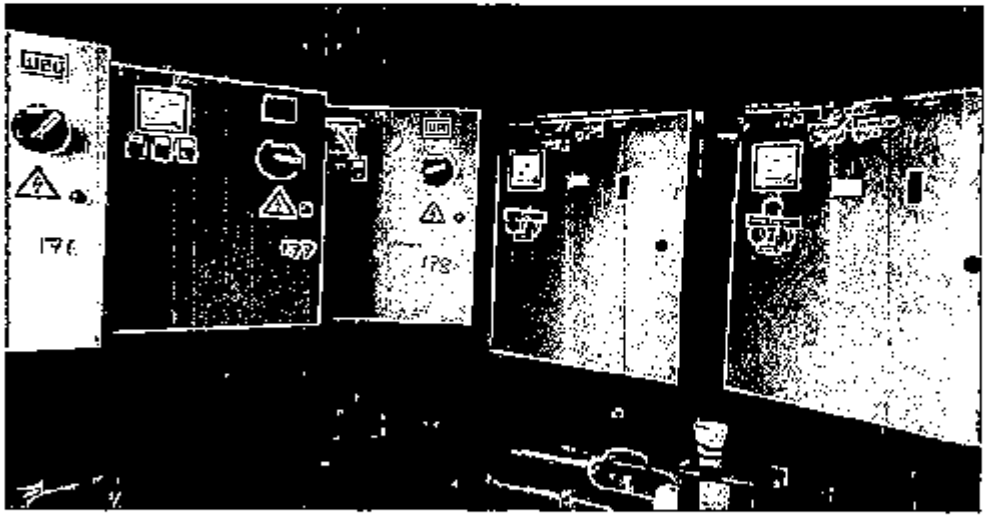
CLAVE: KDA-OEM03

CONCEPTO

REVISION, REACONDICIONAMIENTO Y LIMPIEZA DE EQUIPO DE CONTROL Y FUERZA DE ARRANQUE DE BOMBA TIPO SUMERGIBLE DE 15HP Y 30HP MARCA NABOHI, INVLUYE: LIMPIEZA CON AIRE COMPRIMIDO, ACEITES DIELECTRICOS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.

REPORTE FOTOGRAFICO





ARQ. CARLOS E. DIAZ VELAZQUEZ
SUPERINTENDENTE DE OBRA

ING. ARNOLDO VEGA JAIMEZ.
JEFE DE SUPERVISION

ARQ. MARCO A. MOYA GONZALEZ.
RESIDENTE DE OBRA

OPERADO
TESORERIA
10 DIC 2020

SAGRO

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 - 2021
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

CUAUTITLÁN
TRANSFORMANDO PARA SIEMPRE

OBRA:	REHABILITACION DE CARCAMO HACIENDA EN CUAUTITLÁN LOCALIDAD CUAUTITLÁN ASENTAMIENTO HACIENDA DE CUAUTITLÁN	01 (UNO)	
UBICACIÓN:	HACIENDA CUAUTITLAN, ESTADO DE MEXICO.	FECHA:	05/DIC./2020.
CONTRATO:	CUAM/DOP/FISMDF/IR-037/2020	PERIODO DE CONTRATO:	DEL 19/NOV./2020. AL 10/DIC./2020.
EMPRESA:	CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES SAGRO S.A. DE C.V.	PERIODO ESTIMADO:	DEL: 19/NOV./2020. 05/DIC./2020.

NUMEROS GENERADORES

CLAVE: HDA-PA002 / CONCEPTO	LOCALIZACIÓN	DIAMETRO	PI	PZAS	LONG.	TOTAL	UNIDAD	OBSERVACIONES / CROQUIS
FABRICACION, SUMINISTRO E INSTALACION EN SITIO DE BARANDAL DE HERRERIA TIPO GUARDA DE CON TUBO MECANICO C-30 DE 2" DE DIAMETRO Y 0.90m DE ALTURA, PARA SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD FISICA DEL PERSONAL OPERATIVO Y EQUIPOS, INCLUYE: MATERIALES, TRAZO, CORTES, SOLDADURA, SUJECION, TERMINADO BRILLANTE CON PINTURA BASE SOLVENTE, HERRAMIENTA, EQUIPO, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION.	AREA BAJA		7.45	2.00	14.90	14.90	ML	
			SUMA TOTAL			14.90	ML	
			ESTIMADO			10.00	ML	
			PENDIENTE POR ESTIMAR			4.90	ML	

OPERADO
TESORERIA
PAGADO
12 DIC 2020

ARQ. CARLOS EDGAR CHITIQUEZ
SUPERINTENDENTE DE OBRA

ING. ARNOLDO [illegible] DOMIEZ
JEFE DE SUPERVISION

ARQ. MARCOS A. MOYA GONZALEZ
RESIDENTE DE OBRA

SAGRO

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 - 2021
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR

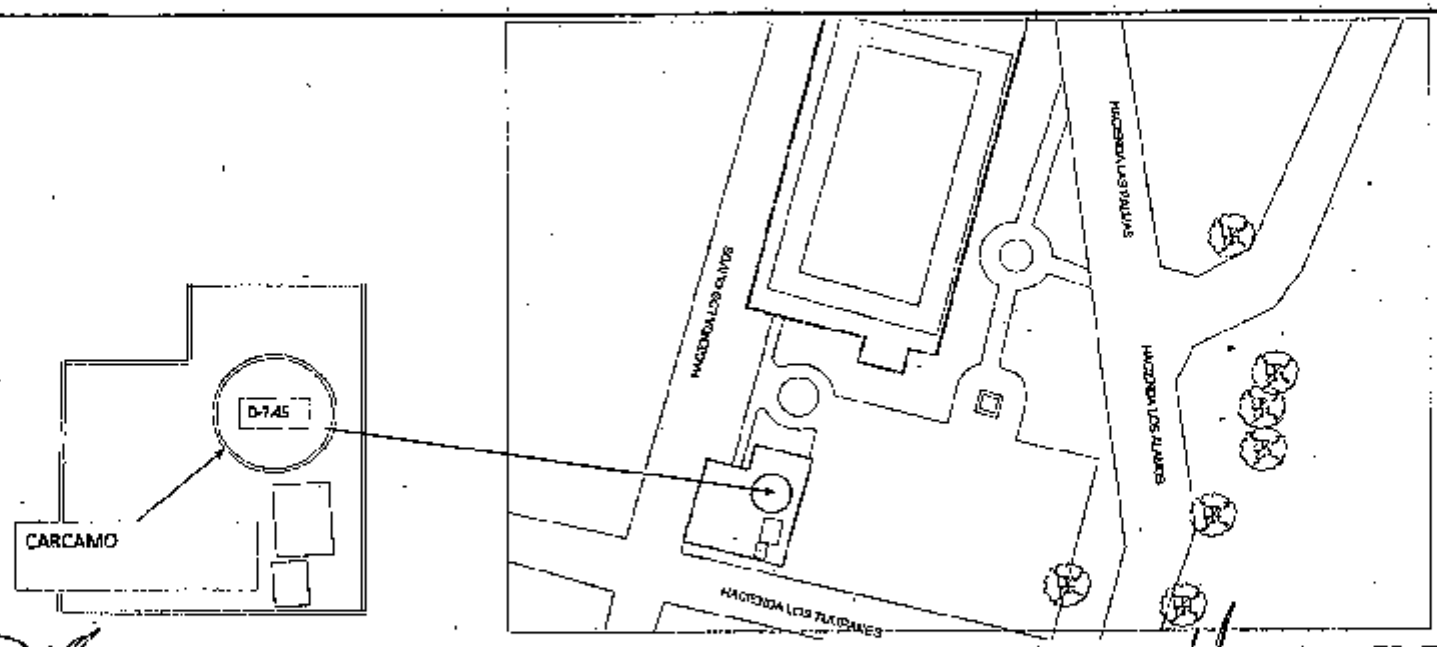
OBRA:	REHABILITACION DE CARCAMO HACIENDA EN CUAUTITLÁN LOCALIDAD CUAUTITLÁN ASENTAMIENTO HACIENDA DE CUAUTITLÁN	01 (UNO)	
UBICACIÓN:	HACIENDA CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO.	**FECHA:**	05/DIC./2020.
CONTRATO:	CUAM/DOP/FISMDF/IR-037/2020	**PERIODO DE CONTRATO:**	DEL 19/NOV./2020. AL 10/DIC./2020.
EMPRESA:	CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES SAGRO S.A. DE C.V.	**PERIODO ESTIMADO:**	DEL 19/NOV./2020. 05/DIC./2020.

CLAVE: HDA-PAI03

CONCEPTO

FABRICACION, SUMINISTRO E INSTALACION EN SITIO DE BARANDAL DE HERRERIA TIPO GUARDA DE CON TUBO MECANICO C-30 DE 2" DE DIAMETRO Y 0.90m DE ALTURA, PARA SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD FISICA DEL PERSONAL OPERATIVO Y EQUIPOS, INCLUYÉ: MATERIALES, TRAZO, CORTES, SOLDADURA, SUJECION, TERMINADO BRILLANTE CON PINTURA BASE SOLVENTE, HERRAMIENTA, EQUIPO, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION.

CROQUIS



ARQ. CARLOS GONZALEZ VELAZQUEZ SUPERINTENDENTE DE OBRA	ING. ARNOLDO VIVEROS JAIMEZ. JEFE DE SUPERVISION	ARQ. MARCO ANTONIO MOYA GONZALEZ. RESIDENTE DE OBRA

OPERADO
TESORERIA
1 6 DIC 2020

SAGRO

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 - 2021 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS			CUAUTITLÁN TRANSFORMANDO PARA MEJORAR H. Ayuntamiento 2019 - 2021
OBRA:	REHABILITACION DE CARCAMO HACIENDA EN CUAUTITLÁN LOCALIDAD CUAUTITLÁN ASENTAMIENTO HACIENDA DE CUAUTITLÁN	01 (UNO)	
UBICACIÓN:	HACIENDA CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO.	FECHA: 05/DIC./2020.	
CONTRATO:	CUAM/DOP/FISMDF/IR-037/2020	PERIODO DE CONTRATO: DEL 19/NOV./2020. AL 10/DIC./2020.	
EMPRESA:	CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES SAGRO S.A. DE C.V.	PERIODO ESTIMADO: DEL: 19/NOV./2020. 05/DIC./2020.	

CLAVE: HDA-PAI03

CONCEPTO

FABRICACIÓN, SUMINISTRO E INSTALACION EN SITIO DE BARANDAL DE HERRERIA TIPO GUARDA DE CON TUBO MECANICO C-30 DE 2" DE DIAMETRO Y 0.90m DE ALTURA, PARA SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD FISICA DEL PERSONAL OPERATIVO Y EQUIPOS, INCLUYE: MATERIALES, TRAZO, CORTES, SOLDADURA, SUJECION, TERMINADO BRILLANTE CON PINTURA BASE SOLVENTE, HERRAMIENTA, EQUIPO, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION.

REPORTE FOTOGRAFICO



OPERADO
TESORERIA
PAGADO
1 3 DIC 2020

ARQ. CARLOS E. DIAZ VELAZQUEZ SUPERINTENDENTE DE OBRA	ING. ARNOLDO PAREDA JIMEZ. JEFE DE SUPERVISIÓN	ARQ. MARCO A. MOYA GONZALEZ. RESIDENTE DE OBRA

SAGRO

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 - 2021
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

CUAUTITLÁN

OBRA:	REHABILITACION DE CARCAMO HACIENDA EN CUAUTITLÁN LOCALIDAD CUALTITLÁN ASENTAMIENTO HACIENDA DE CUAUTITLÁN	01 (UNO)	
UBICACIÓN:	HACIENDA CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO.	FECHA:	05/DIC./2020.
CONTRATO:	CUAM/DOR/FISMDF/IR-037/2020	PERIODO DE CONTRATO:	DEL 19/NOV./2020. AL 10/DIC./2020.
EMPRESA:	CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES SAGRO S.A. DE C.V.	PERIODO ESTIMADO:	DEL 19/NOV./2020. 05/DIC./2020.

NUMEROS GENERADORES

CLAVE: HDA-PE01 CONCEPTO	LOCALIZACIÓN	REVIS.	TOTAL	ACUMUL.	UNIDAD	OBSERVACIONES CROQUIS
REVISION EN SITIO DE PLANTA DE EMERGENCIA DE 50KVA MARCA IUSA, INCLUYE: PUESTA EN MARCHA DEL EQUIPO PARA DIAGNOSTICAR FALLAS, CARGA DE BATERIAS, DIESEL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.		1.00	1.00	1.00	PZA	
		SUMA TOTAL		1.00	PZA	

OPERADO
TESORERIA
BAJA CAL.
16 DIC 2020

ARQ. CARLOS ISAAC VELAZQUEZ
SUPERINTENDENTE DE OBRA

ING. ANTONIO PEREZ JUAREZ
JEFE DE SUPERVISION

ARQ. MARCO A. MOYA GONZALEZ
RESIDENTE DE OBRA

SAGRO

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 - 2021
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR

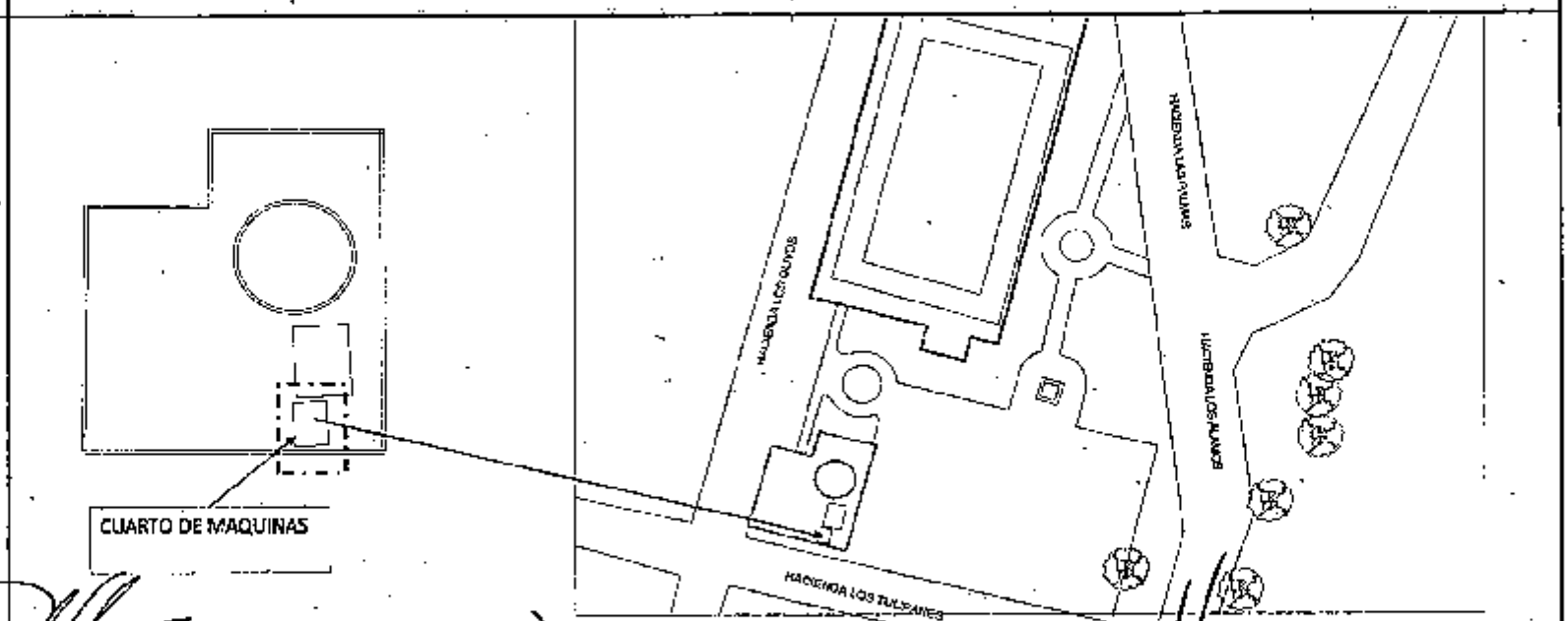
OBRA:	REHABILITACION DE CARCAMO HACIENDA EN CUAUTITLÁN LOCALIDAD CUAUTITLÁN ASENTAMIENTO HACIENDA DE CUAUTITLÁN		01 (UNO)
UBICACIÓN:	HACIENDA CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO.	**FECHA:**	05/DIC./2020.
CONTRATO:	CUAM/DOP/FISMDF/IR-037/2020	**PERIODO DE CONTRATO:**	DEL 19/NOV./2020. AL 10/DIC./2020.
EMPRESA:	CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES SAGRO S.A. DE C.V.	**PERIODO ESTIMADO:**	DEL: 19/NOV./2020. 05/DIC./2020.

CLAVE: HDA-PE01

CONCEPTO

REVISION EN SITIO DE PLANTA DE EMERGENCIA DE 50KVA MARCA IGSA, INCLUYE: PUESTA EN MARCHA DEL EQUIPO PARA DIAGNOSTICAR FALLAS, CARGA DE BATERIAS, DIESEL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.

CROQUIS



ARQ. CARLOS E. DIAZ VELAZQUEZ SUPERINTENDENTE DE OBRA	ING. ARNOLDO [illegible] JAIMEZ JEFE DE SUPERVISION	ARQ. MARCO A. MOYA GONZALEZ. RESIDENTE DE OBRA

OPERADO
TESORERIA
PAGADO
13 DIC 2020

SAGRO

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 - 2021 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS			CUAUTITLÁN TRANSFORMAR PARA MEJORAR
OBRA:	REHABILITACION DE CARCAMO HACIENDA EN CUAUTITLÁN LOCALIDAD CUAUTITLÁN ASENTAMIENTO HACIENDA DE CJAUTITLÁN	01 (UNO)	
UBICACIÓN:	HACIENDA CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO.	FECHA: 05/DIC./2020.	
CONTRATO:	CUAM/DOP/FISMDF/IR-037/2020	PERIODO DE CONTRATO: DEL 19/NOV./2020.	AL 30/DIC./2020.
EMPRESA:	CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES SAGRO S.A. DE C.V.	PERIODO ESTIMADO: DEL: 19/NOV./2020.	05/DIC./2020.

CLAVE:	CONCEPTO
IIDA-PE01	REVISION EN SITIO DE PLANTA DE EMERGENCIA DE 50KVA MARCA IGSA, INCLUYE: PUESTA EN MARCHA DEL EQUIPO PARA DIAGNOSTICAR FALLAS, CARGA DE BATERIAS, DIESEL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.

REPORTE FOTOGRAFICO



OPERADO TESORERIA

ARQ. CARLOS E. DIAZ VELAZQUEZ SUPERINTENDENTE DE OBRA	ING. ARNOLDO OVIEDO JIMEZ. JEFE DE SUPERVISION	ARQ. MARCO A. MOYA GONZALEZ. RESIDENTE DE OBRA

SAGRO

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN MÉXICO 2019 - 2021
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

CUAUTITLÁN

OBRA:	REHABILITACION DE CARCAMO HACIENDA EN CUAUTITLÁN LOCALIDAD CUAUTITLÁN ASENTAMIENTO HACIENDA DE CUAUTITLÁN	01 (UNO)	
UBICACIÓN:	HACIENDA CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO.	FECHA:	05/DIC./2020.
CONTRATO:	CUAM/DOP/FISMDF/IR-087/2020	PERIODO DE CONTRATO:	DEL 19/NOV./2020. AL 10/DIC./2020.
EMPRESA:	CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES SAGRO S.A. DE C.V.	PERIODO ESTIMADO:	DEL: 19/NOV./2020. 05/DIC./2020.

NUMEROS GENERADORES

CLAVE: HDA-PB02 CONCEPTO	LOCALIZACIÓN		PZA		TOTAL	ACUMUL.	UNIDAD	OBSERVACIONES CROQUIS
SERVICIO A SISTEMA DE ENFRIAMIENTO POR AGUA PARA MOTOR A DIESEL DE PLANTA DE EMERGENCIA MARCA ISSA DE 50KVA, INCLUYE: SERVICIO A RADIADOR, REVISION DE MANGUERAS, LIMPIEZA, DRENADO Y PURGADO DEL SISTEMA, RELLENADO CON ANTICONGELANTE CONCENTRADO, REFACCIONES, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.			1.00		1.00	1.00	PZA	
			SUMA TOTAL			1.00	PZA	

05 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA
MUNICIPAL

ASE. CARLOS E. DIAZ VELAZQUEZ SUPERINTENDENTE DE OBRA	ING. [illegible] JEFE DE SUPERVISION	ARQ. MARCO A. [illegible] RESIDENTE DE OBRA

SAGRO

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 - 2021
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

CUAUTITLÁN
"TRANSFORMAR PARA PERMANECER"
II Ayuntamiento 2019 - 2021

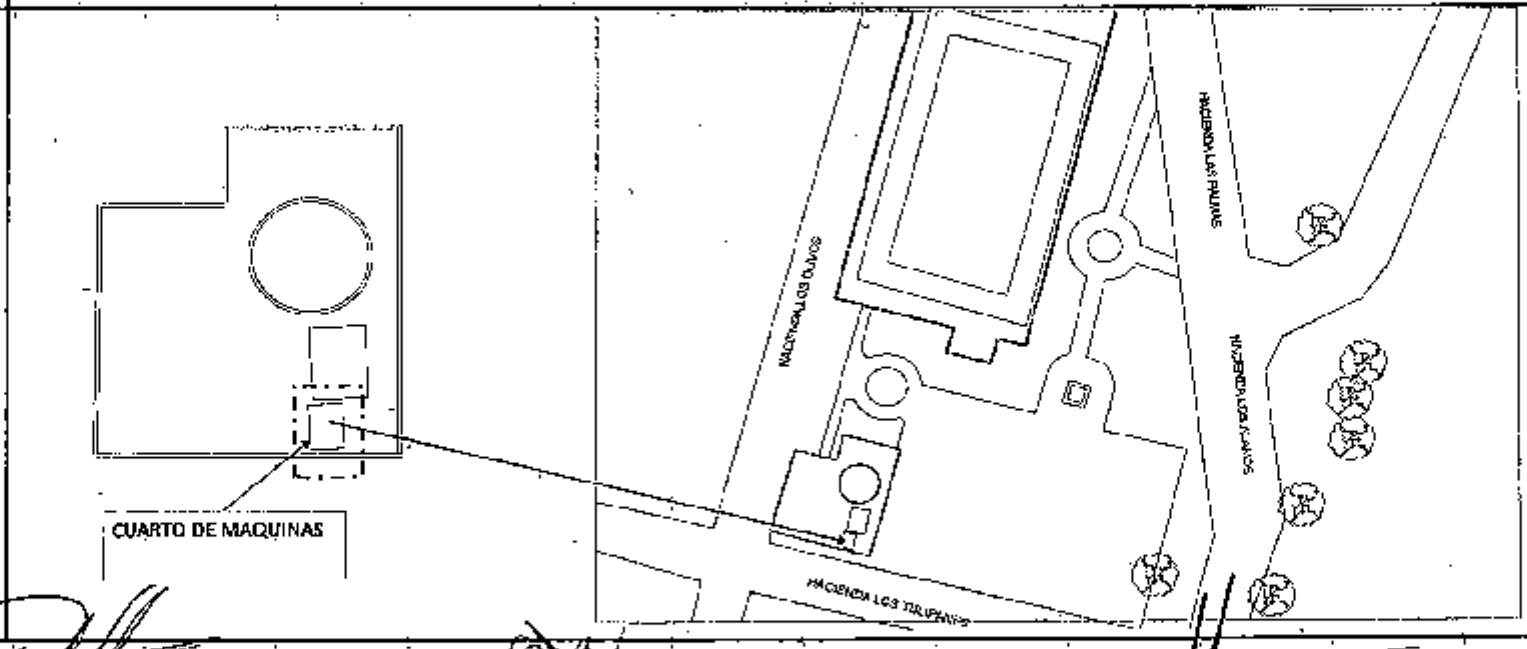
OBRA:	REHABILITACION DE CARCAMO HACIENDA EN CUAUTITLÁN LOCALIDAD CUAUTITLÁN ASENTAMIENTO HACIENDA DE CUAUTITLÁN	**01 (UNO)**	
UBICACIÓN:	HACIENDA CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO.	**FECHA:**	05/DIC./2020.
CONTRATO:	CUAM/DOP/FISMDF/R-037/2020	**PERIODO DE CONTRATO:**	DEL 19/NOV./2020. AL 10/DIC./2020.
EMPRESA:	CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES SAGRO S.A. DE C.V.	**PERIODO ESTIMADO:**	DEL: 19/NOV./2020. AL: 05/DIC./2020.

CLAVE: HDA-PE02

CONCEPTO

SERVICIO A SISTEMA DE ENFRIAMIENTO POR AGUA PARA MOTOR A DIESEL DE PLANTA DE EMERGENCIA MARCA IGSA DE 50KVA, INCLUYE: SERVICIO A RADIADOR, REVISION DE MANGUERAS, LIMPIEZA, DRENADO Y PURGADO DEL SISTEMA, RELLENADO CON ANTICONGELANTE CONCENTRADO, REFACCIONES, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.

CROQUIS



ARQ. CARLOS E. DIAZ VELAZQUEZ SUPERINTENDENTE DE OBRA	ING. ARNULDO OCHEDA JAIMEZ. JEFE DE SUPERVISION	ARQ. MARCO A. MOYA GONZALEZ. RESIDENTE DE OBRA

OPERADO
TESORERIA
PAGADO
10 DIC 2020

SAGRO

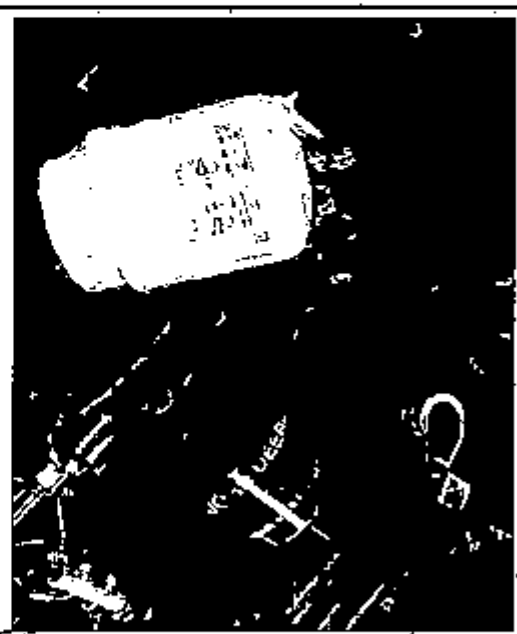
H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 - 2021 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS			CUAUTITLÁN TRANSFORMAR PARA MEJORAR
OBRA:	REHABILITACION DE CARCAMO HACIENDA EN CUAUTITLÁN LOCALIDAD CUAUTITLÁN ASENTAMIENTO HACIENDA DE CUAUTITLÁN	01 (UNO)	
UBICACIÓN:	HACIENDA CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO.	FECHA: 05/DIC./2020.	
CONTRATO:	CUAM/DOP/FISMDF/IR-037/2020	PERIODO DE CONTRATO: DEL 19/NOV./2020.	AL 10/DIC./2020.
EMPRESA:	CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES SAGRO S.A. DE C.V.	PERIODO ESTIMADO: DEL: 19/NOV./2020.	05/DIC./2020.

CLAVE: HDA-P02

CONCEPTO

SERVICIO A SISTEMA DE ENFRIAMIENTO POR AGUA PARA MOTOR A DIESEL DE PLANTA DE EMERGENCIA MARCA XGSA DE 50KVA, INCLUYE: SERVICIO A RADIADOR, REVISION DE MANGUERAS, LIMPIEZA, DRENADO Y PURGADO DEL SISTEMA, RELLENADO CON ANTICONGELANTE CONCENTRADO, REFACCIONES, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.

REPORTE FOTOGRAFICO





ARQ. CARLOS E. DIAZ VELAZQUEZ SUPERINTENDENTE DE OBRA	ING. ARNOLDO PEDRAZA AINEZ. JEFE DE SUPERVISION	ARQ. MARCO A. MOYA GONZALEZ. RESIDENTE DE OBRA

OPERADO
TESORERIA
13 DIC 2020

SAGRO

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN (MEXICO) 2019 - 2021
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

CUAUTITLÁN

OBRA:	REHABILITACION DE CARCAMO HACIENDA EN CUAUTITLÁN LOCALIDAD CUAUTITLÁN ASENTAMIENTO HACIENDA DE CUAUTITLÁN	01 (UNO)	
UBICACIÓN:	HACIENDA CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO.	FECHA:	05/DIC./2020.
CONTRATO:	CUAM/DOP/FISMDF/IR-037/2020	PERIODO DE CONTRATO:	DEL 19/NOV./2020. AL 10/DIC./2020.
EMPRESA:	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES SAGRO S.A. DE C.V.	PERIODO ESTIMADO:	DEL: 19/NOV./2020. 05/DIC./2020.

NUMEROS GENERADORES

CLAVE: HDA-PED3

CONCEPTO	LOCALIZACION		PZA		TOTAL	ACOMUL.	UNIDAD	OBSERVACIONES CROQUIS
SERVICIO DE .IMPIEZA DE TABLEROS DE CONTROL Y CHEQUEO GENERAL DE CABLEADO DE PLANTA DE EMERGENCIA MARCA IGSA DE 50KVA, INCLUYE: LIMPIEZA CON AIRE COMPRIMIDO, ACEITES DIELECTRICOS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.			1.00		1.00	1.00	PZA	
			SUMA TOTAL			1.00	PZA	

ARQ. CARLOS ALBERTO VELAZQUEZ
SUPERINTENDENTE DE OBRA

ING. ARNOLDO [illegible] JIMENEZ
JEFE DE SUPERVISION

ARQ. MARCO M. MOTA GONZALEZ
RESIDENTE DE OBRA

OPERADO
TESORERIA
12 DIC 2020

SAGRO

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 - 2021
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR

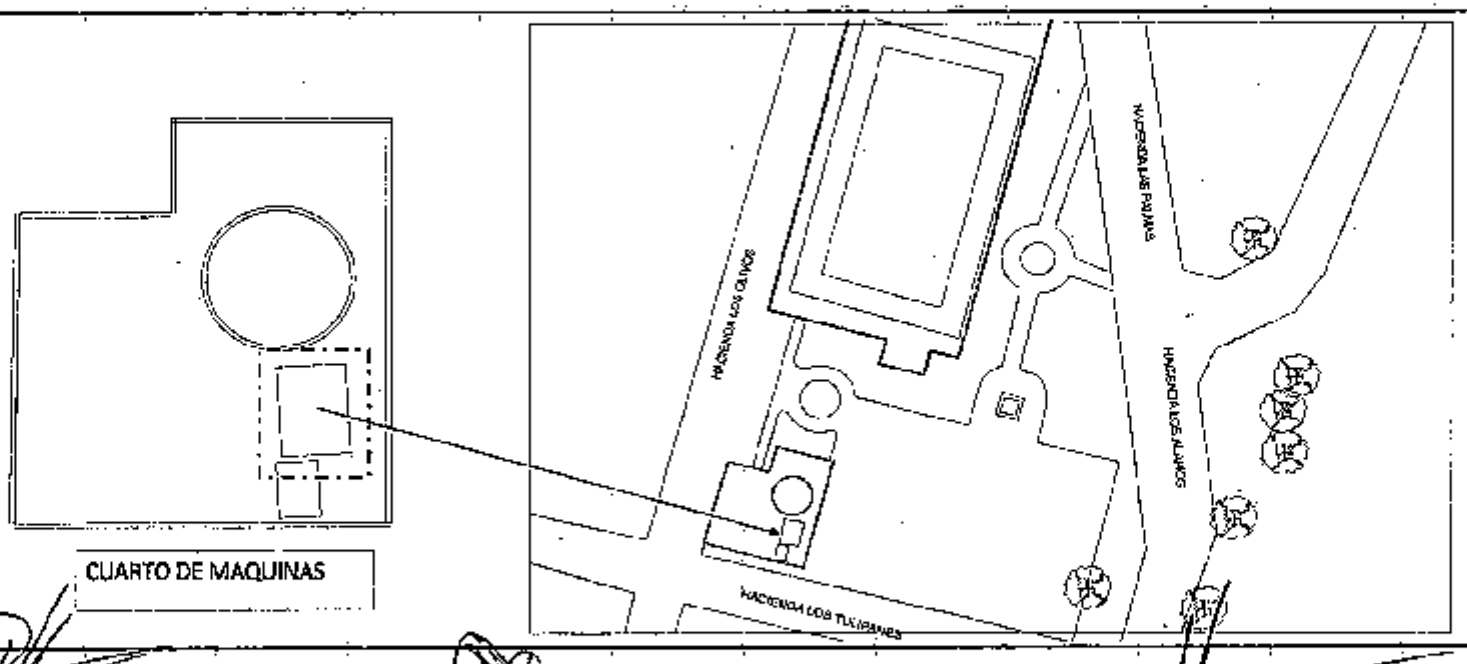
OBRA:	REHABILITACION DE CARCAMO HACIENDA EN CUAUTITLÁN LOCALIDAD CUAUTITLÁN ASENTAMIENTO HACIENDA DE CUAUTITLÁN	**01 (UNO)**	
UBICACIÓN:	HACIENDA CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO.	**FECHA:**	05/DIC./2020.
CONTRATO:	CUAM/DOP/FISMDF/IR-037/2020	**PERIODO DE CONTRATO:**	DEL 18/NOV./2020. AL 10/DIC./2020.
EMPRESA:	CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES SAGRO S.A. DE C.V.	**PERIODO ESTIMADO:**	DEL: 18/NOV./2020. 05/DIC./2020.

CLAVE: HDA-PE03

CONCEPTO

SERVICIO DE LIMPIEZA DE TABLEROS DE CONTROL Y CHEQUEO GENERAL DE CABLEADO DE PLANTA DE EMERGENCIA MARCA IGSA DE 50KVA, INCLUYE: LIMPIEZA CON AIRE COMPRIMIDO, ACEITES DIELECTRICOS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.

CROQUIS



ARQ. CARLOS ALBERTO VELAZQUEZ SUPERINTENDENTE DE OBRA	ING. ARNOLDO ENEDA JAIMEZ JEFE DE SUPERVISIÓN	ARQ. MARCO A. NOVA GONZALEZ. RESIDENTE DE OBRA

OPERADO
TESORERIA
15 DIC 2020

SAGRO

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 - 2021 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS			CUAUTITLÁN TRANSFORMAR PARA MEJORAR
OBRA:	REHABILITACION DE CARCAMO HACIENDA EN CUAUTITLÁN LOCALIDAD CUAUTITLÁN ASENTAMIENTO HACIENDA DE CUAUTITLÁN	01 (UNO)	
UBICACIÓN:	HACIENDA CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO.	FECHA:	05/DIC./2020.
CONTRATO:	CUAM/DOP/FISMDF/IR-037/2020	PERIODO DE CONTRATO:	DEL 18/NOV./2020. AL 10/DIC./2020.
EMPRESA:	CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES SAGRO S.A. DE C.V.	PERIODO ESTIMADO:	DEL 19/NOV./2020. 05/DIC./2020.

CLAVE: HDA-PE03 CONCEPTO	REPORTE FOTOGRAFICO
SERVICIO DE LIMPIEZA DE TABLEROS DE CONTROL Y CHEQUEO GENERAL DE CABLEADO DE PLANTA DE EMERGENCIA MARCA IGSA DE 50KVA, INCLUYE: LIMPIEZA CON AIRE COMPRIMIDO, ACEITES DIELECTRICOS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.	

OFICIALIA
TESORERIA
PAGADO
10 DIC 2020

ARQ. CARLOS E. DIAZ VELAZQUEZ SUPERINTENDENTE DE OBRA	ING. ARNOLDO PINEDA JAIMEZ. JEFE DE SUPERVISION	ARQ. MARCO A. MOYA GONZALEZ. RESIDENTE DE OBRA

SAGRO

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 - 2021
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

CUAUTITLÁN

OBRA:	REHABILITACION DE CARCAMO HACIENDA EN CUAUTITLÁN LOCALIDAD CUAUTITLÁN ASENTAMIENTO HACIENDA DE CUAUTITLÁN	01 (UNO)	
UBICACIÓN:	HACIENDA CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO.	FECHA:	05/DIC./2020.
CONTRATO:	CUAM/DOPTISMDF/IR-037/2020	PERIODO DE CONTRATO:	DEL 19/NOV./2020. AL 10/DIC./2020.
EMPRESA:	CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES SAGRO S.A. DE C.V.	PERIODO ESTIMADO:	DEL: 19/NOV./2020. 05/DIC./2020.

NUMEROS GENERADORES

CLAVE: HDA-PE04 CONCEPTO	LOCALIZACIÓN		PZA		TOTAL	ACUMUL	UNIDAD	OBSERVACIONES CROQUIS
SERVICIO DE AFINACION PARA MOTOR A DIESEL DE 6 CIL DE PLANTA DE EMERGENCIA MARCA IGSA DE 50KVA, INVLUYE: CAMBIO DE ACEITE, CAMBIO DE FILTRO DE AIRE Y DE ACEITE, LAVADO Y LUBRICADO, REFACCIONES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.			1.00		1.00	1.00	PZA	
				SUMA TOTAL		1.00	PZA	

OPERADO TESORERIA PAGADO

ARQ. CARLOS E. DIAZ VELAZQUEZ SUPERINTENDENTE DE OBRA	ING. ARNOLDO [illegible] JIMENEZ JEFE DE SUPERVISION	ARQ. MARCO A. MOYA GONZALEZ RESIDENTE DE OBRA

SAGRO

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 - 2021
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR
H. Ayuntamiento 2019 - 2021

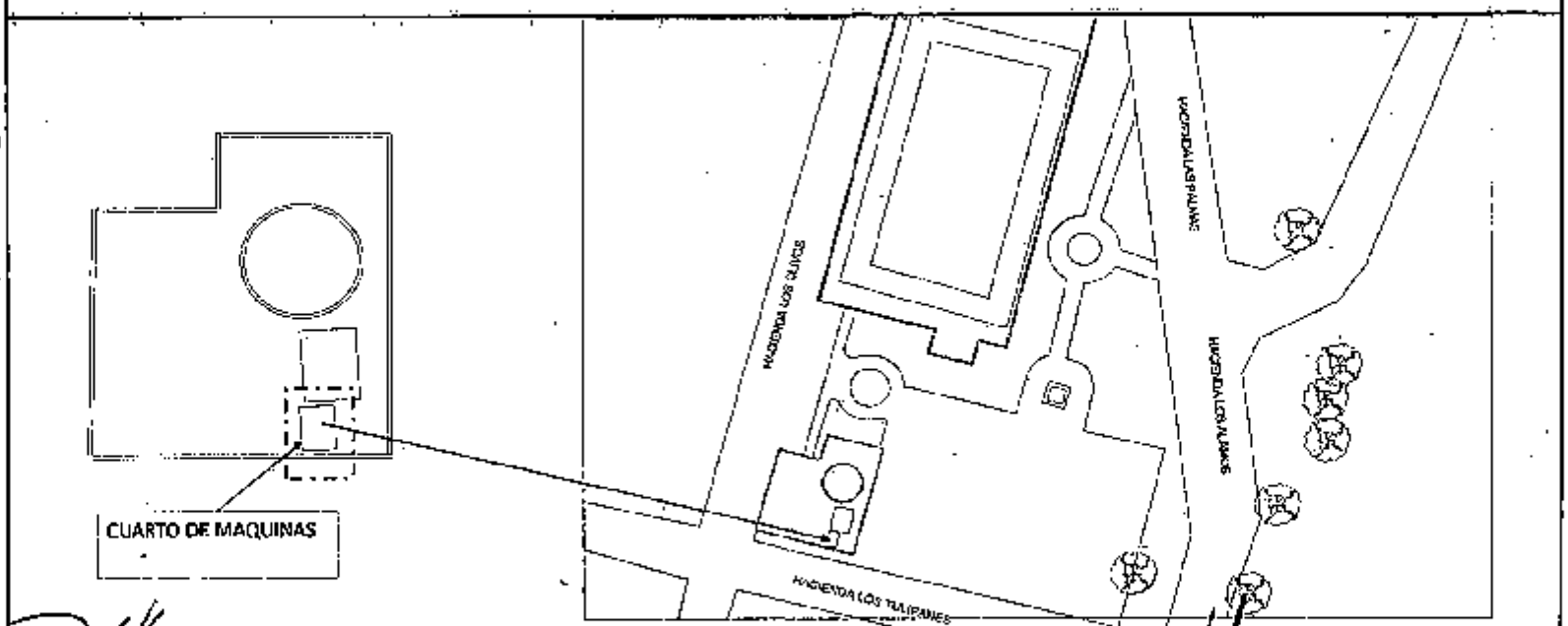
OBRA:	REHABILITACION DE CARCAMO HACIENDA EN CUAUTITLÁN LOCALIDAD CUAUTITLÁN ASENTAMIENTO HACIENDA DE CUAUTITLÁN	**01 (UNO)**	
UBICACIÓN:	HACIENDA CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO.	**FECHA:**	05/DIC./2020.
CONTRATO:	CUAM/DOP/FISMDF/IR-037/2020	**PERIODO DE CONTRATO:**	DEL 19/NOV./2020. AL 10/DIC./2020.
EMPRESA:	CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES SAGRO S.A. DE C.V.	**PERIODO ESTIMADO:**	DEL: 19/NOV./2020. 05/DIC./2020.

CLAVE: HDA-PE04

CONCEPTO

SERVICIO DE AFINACION PARA MOTOR A DIESEL DE 6 CIL. DE PLANTA DE EMERGENCIA MARCA ISSA DE 50KVA, INVLUYE: CAMBIO DE ACEITE, CAMBIO DE FILTRO DE AIRE Y DE ACEITE, LAVADO Y LUBRICADO, REFACCIONES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.

CROQUIS



ARQ. CARLOS I. DIAZ VELAZQUEZ SUPERINTENDENTE DE OBRA	ING. ARNOLDO [illegible] JAIMEZ. JEFE DE SUPERVISION	ARQ. MARCO A. [illegible] GONZALEZ. RESIDENTE DE OBRA

OPERADO
TESORERIA
PAGADO
16 DIC 2020

SAGRO

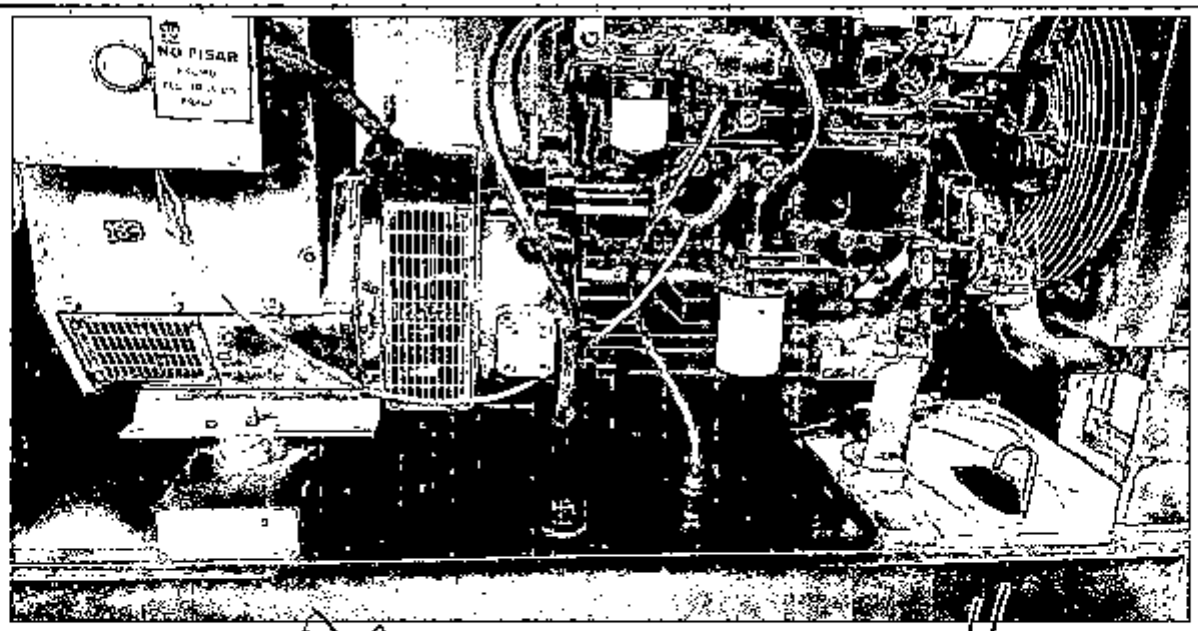
H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 - 2021 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS			
OBRA:	REHABILITACION DE CARCAMO HACIENDA EN CUAUTITLÁN LOCALIDAD CUAUTITLÁN ASENTAMIENTO HACIENDA DE CUAUTITLÁN	01 (UNO)	CUAUTITLÁN TRANSFORMAR PARA MEJORAR H. Ayuntamiento 2019 - 2021
UBICACIÓN:	HACIENDA CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO.	FECHA:	05/DIC./2020.
CONTRATO:	CUAM/OOP/F SMDS/IR-037/2020	PERIODO DE CONTRATO:	DEL 19/NOV./2020. AL 10/DIC./2020.
EMPRESA:	CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES SAGRO S.A. DE C.V.	PERIODO ESTIMADO:	DEL: 19/NOV./2020. 05/DIC./2020.

CLAVE: HDA-PE04

CONCEPTO

SERVICIO DE AFINACION PARA MOTOR A DIESEL DE 6 CIL. DE PLANTA DE EMERGENCIA MARCA IGSA DE 50KVA, INVLUYE: CAMBIO DE ACEITE, CAMBIO DE FILTRO DE AIRE Y DE ACEITE, LAVADO Y LUBRICADO, REFACCIONES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.

REPORTE FOTOGRAFICO



PAGADO
OPERADO
TESORERIA
11 DIC 2020

ARQ. CARLOS E. DIAZ VELAZQUEZ SUPERINTENDENTE DE OBRA	ING. ARNOLDO [illegible] JAIMEZ. JEFE DE SUPERVISION	ARQ. MARCO A. MOYA GONZALEZ. RESIDENTE DE OBRA

SAGRO

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 - 2021
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

CUAUTITLÁN
TRABAJO Y COMPROMISO PARA MI GENTE

OBRA:	REHABILITACION DE CARCAMO HACIENDA EN CUAUTITLÁN LOCALIDAD CUAUTITLÁN ASENTAMIENTO HACIENDA DE CUAUTITLÁN	**01 (UNO)**	
UBICACIÓN:	HACIENDA CUAUTITLAN, ESTADO DE MEXICO.	**FECHA:**	05/DIC/2020.
CONTRATO:	CUAM/DOP/FISMDF/IR-037/2020	**PERIODO DE CONTRATO:**	DEL 19/NOV./2020. AL 10/DIC./2020.
EMPRESA:	CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES SAGRO S.A. DE C.V.	**PERIODO ESTIMADO:**	DEL 19/NOV./2020. 05/DIC/2020.

NUMEROS GENERADORES

CLAVE: PE-C-F7-05 CONCEPTO	LOCALIZACIÓN		PZA		TOTAL	ACOMUL	UNIDAD	OBSERVACIONES CROQUIS
SUMINISTRO, INSTALACION Y PROGRAMACION DE DISPLAY PARA PLANTA DE EMERGENCIA MARCA NABCHI DE 80KVA, INCLUYE: INSTALACION EN SITIO, PROGRAMACION Y PUESTA EN MARCHA, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.			1.00		1.00	1.00	PZA	
			SUMA TOTAL			1.00	PZA	

OPERADO
TESORERIA
PAGADO
1 0 DIC 2020

ARQ. CARLOS E. [illegible]
SUPERINTENDENTE DE OBRA

ING. ADRIANA [illegible]
JEFE DE SUPERVISION

ARQ. MARCO A. [illegible] GONZALEZ.
RESIDENTE DE OBRA

SAGRO

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 - 2021
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR
H. Ayuntamiento 2019 - 2021

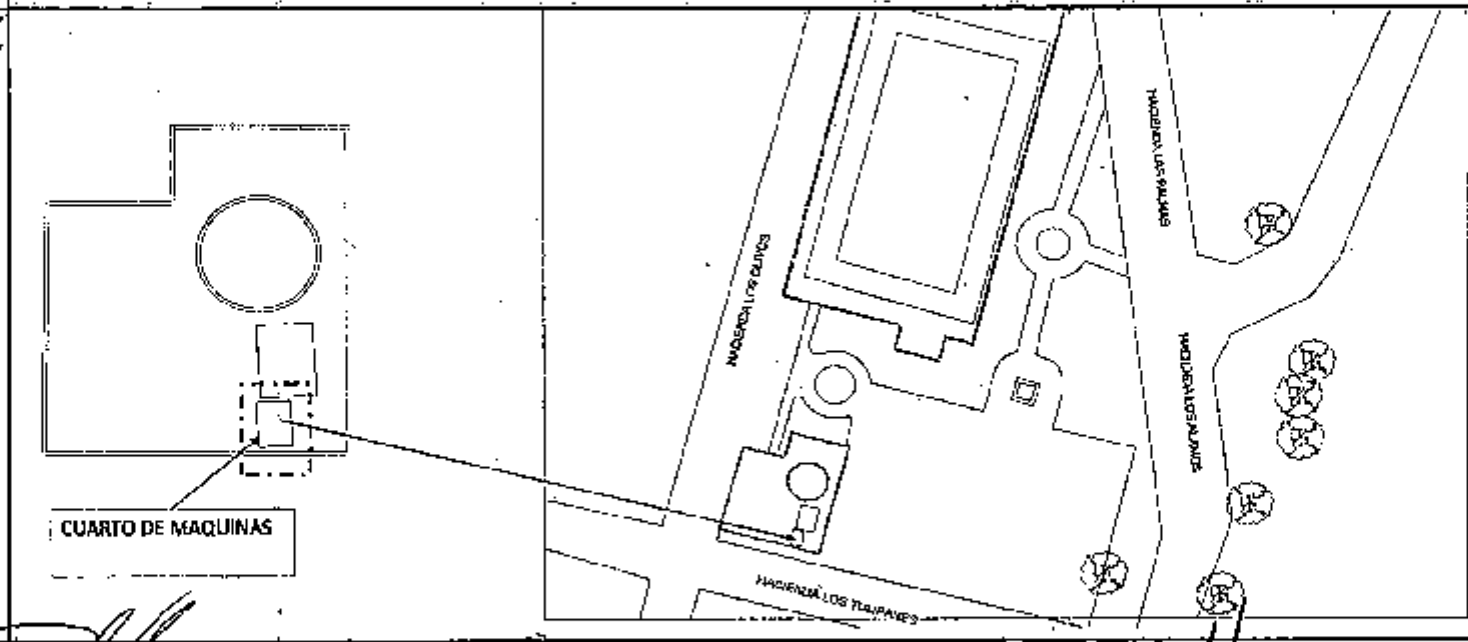
OBRA:	REHABILITACION DE CARCAMO HACIENDA EN CUAUTITLÁN LOCALIDAD CUAUTITLÁN ASENTAMIENTO HACIENDA DE CUAUTITLÁN	01 (UNO)	
UBICACIÓN:	HACIENDA CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO.	**FECHA:**	05/DIC./2020.
CONTRATO:	CUAM/DOP/FISMDF/IR-037/2020	**PERIODO DE CONTRATO:**	DEL 19/NOV./2020. AL 10/DIC./2020.
EMPRESA:	CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES SAGRO S.A. DE C.V.	**PERIODO ESTIMADO:**	DEL: 19/NOV./2020. 05/DIC./2020.

CLAVE: PE-C-EZ-05

CONCEPTO

SUMINISTRO, INSTALACION Y PROGRAMACION DE DISPLAY PARA PLANTA DE EMERGENCIA MARCA NABOH DE 80KVA, INCLUYE: INSTALACION EN SITIO, PROGRAMACIÓN Y PUESTA EN MARCHA, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.

CROQUIS

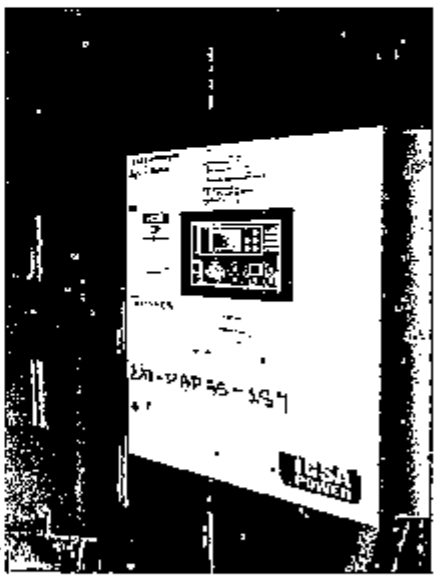


ARQ. CARLOS E. DIAZ VELAZQUEZ SUPERINTENDENTE DE OBRA	ING. ARNOLDO MEDA JAIMEZ. JEFE DE SUPERVISION	ARQ. MARCOA. MOYA GONZALEZ. RESIDENTE DE OBRA.

TESORERIA
PAGADO
13 DIC 2020

SAGRO

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 - 2021 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS			
OBRA:	REHABILITACION DE CARCAMO HACIENDA EN CUAUTITLÁN LOCALIDAD CUAUTITLÁN ASENTAMIENTO HACIENDA DE CUAUTITLÁN	01 (UNO)	CUAUTITLÁN TRANSFORMAR PARA MEJORAR
UBICACIÓN:	HACIENDA CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO.	FECHA:	05/DIC./2020.
CONTRATO:	CUAM/DOP/FISMDF/IR-037/2020	PERIODO DE CONTRATO:	DEL 19/NOV./2020. AL 10/DIC./2020.
EMPRESA:	CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES SAGRO S.A. DE C.V.	PERIODO ESTIMADO:	DEL: 19/NOV./2020. 05/DIC./2020.

CLAVE: PE-C-EZ-05 CONCEPTO	REPORTE FOTOGRAFICO
SUMINISTRO, INSTALACION Y PROGRAMACION DE DISPLAY PARA PLANTA DE EMERGENCIA MARCA NABOHI DE 80KVA, INCLUYE: INSTALACION EN SITIO, PROGRAMACIÓN Y PUESTA EN MARCHA, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.	

OPERADO TESORERIA

ARQ. CARLOS E. DIAZ VELAZQUEZ SUPERINTENDENTE DE OBRA	ING. ARNOLDO PINEDA JAIMEZ. JEFE DE SUPERVISION	ARQ. MARCO A. MOYA GONZALEZ. RESIDENTE DE OBRA

SAGRO

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 - 2021
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR

OBRA:	REHABILITACION DE CARCAMO HACIENDA EN CUAUTITLÁN LOCALIDAD CUAUTITLÁN ASENTAMIENTO HACIENDA DE CUAUTITLÁN	01 (UNO)	
UBICACIÓN:	HACIENDA CUAUTITLAN, ESTADO DE MEXICO.	FECHA:	05/DIC./2020.
CONTRATO:	CUAMYDOP/FISMDF/IR-037/2020	PERIODO DE CONTRATO:	DEL 25/NOV./2020. AL 10/DIC./2020.
EMPRESA:	CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES SAGRO S.A. DE C.V.	PERIODO ESTIMADO:	DEL: 10/NOV./2020. AL: 05/DIC./2020.

NUMEROS GENERADORES

CLAVE: HDA-DESD2

CONCEPTO	LOCALIZACION		JORN.		TOTAL	ACOMUL.	UNIDAD	OBSERVACIONES CROQUIS
SERVICIO DE DESASOLVE DE VASO REGULADOR DE CAPTACION DE AGUAS PLUVIALES POR MEDIOS MECANICOS Y MANUALES, INCLUYE: LIMPIEZA POR DIA DE 8 HORAS CON VACTOR Y MANUAL (JORNADA), LIMPIEZA DE MUROS, PISO Y VASO REGULADOR, RENTA DE BOMBA ESPECIALIZADA PARA VACIADO DE AGUAS PLUVIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.			1.00		1.00	1.00	JORNADA	
			1.00		1.00	2.00	JORNADA	
			1.00		1.00	3.00	JORNADA	
			1.00		1.00	4.00	JORNADA	
			1.00		1.00	5.00	JORNADA	
			1.00		1.00	6.00	JORNADA	
			1.00		1.00	7.00	JORNADA	
			1.00		1.00	8.00	JORNADA	
					SUMA TOTAL	8.00	JORNADA	

ING. CARLOS E. DIAZ VELAZQUEZ
SUPERINTENDENTE DE OBRA

ING. ALONDRA ROJAS JIMÉNEZ
JEFE DE SUPERVISION

ARQ. MARCO A. MOYA GONZALEZ.
RESIDENTE DE OBRA

OPERADO
TESORERIA
PAGADO
13 DIC 2020

SAGRO

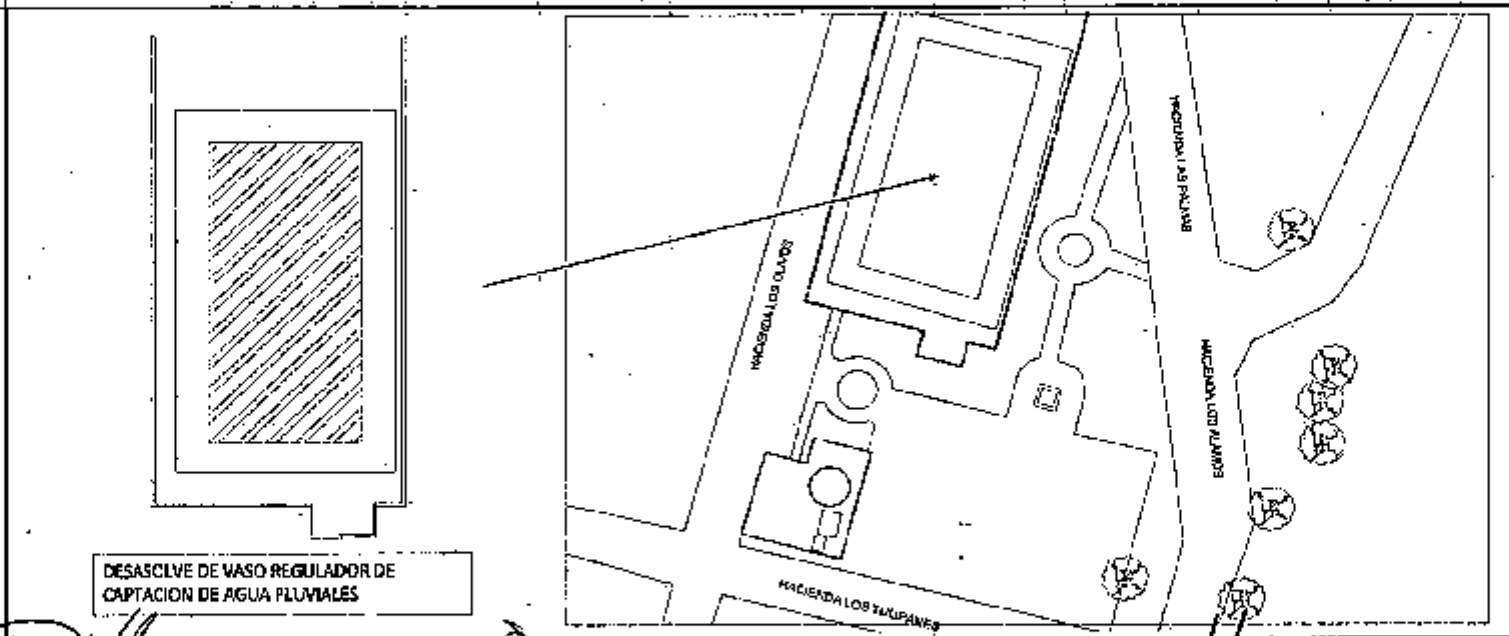
H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 - 2021 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS			
OBRA:	REHABILITACION DE CARCAMO HACIENDA EN CUAUTITLÁN LOCALIDAD CUAUTITLÁN ASENTAMIENTO HACIENDA DE CUAUTITLÁN	01 (UNO)	CUAUTITLÁN TRANSFORMAR PARA MEJORAR
UBICACIÓN:	HACIENDA CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO.	FECHA: 05/DIC./2020.	
CONTRATO:	CUAM/DOP/FISMDF/IR-037/2020	PERIODO DE CONTRATO: DEL 19/NOV./2020. AL 10/DIC./2020.	
EMPRESA:	CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES SAGRO S.A. DE C.V.	PERIODO ESTIMADO: DEL: 19/NOV./2020. 05/DIC./2020.	

CLAVE: HDA-DES02

CONCEPTO

SERVICIO DE DESASOLVE DE VASO REGULADOR DE CAPTACION DE AGUAS PLUVIALES POR MEDIOS MECANICOS Y MANUALES, INCLUYE: LIMPIEZA POR DIA DE 8 HORAS CON VACTOR Y MANUAL (JORNADA), LIMPIEZA DE MUROS, PISO Y VASO REGULADOR, RENTA DE BOMBA ESPECIALIZADA PARA VACIADO DE AGUAS PLUVIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.

CROQUIS



DESASOLVE DE VASO REGULADOR DE CAPTACION DE AGUA PLUVIALES

ARQ. CARLOS F. DIAZ VELAZQUEZ SUPERINTENDENTE DE OBRA	ING. ARNOLDO PRADA JAIMEZ. JEFE DE SUPERVISION	ARQ. MARCO A. MOYA GONZALEZ. RESIDENTE DE OBRA

1 DIC 2020

TESORERIA

PAGADO

SAGRO

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 - 2021
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

CUAUTITLÁN
TRANSFORMANDO PARA MEJORAR

OBRA:	REHABILITACION DE CARCAMO HACIENDA EN CUAUTITLÁN LOCALIDAD CUAUTITLÁN ASENTAMIENTO HACIENDA DE CUAUTITLÁN	01 (UNO)	
UBICACIÓN:	HACIENDA CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO.	**FECHA:**	05/DIC./2020.
CONTRATO:	CUAM/DOP/FISMDF/IR-037/2020	**PERIODO DE CONTRATO:**	DEL 19/NOV./2020. AL 10/DIC./2020.
EMPRESA:	CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES SAGRO S.A. DE C.V.	**PERIODO ESTIMADO:**	DEL: 19/NOV./2020. 05/DIC./2020.

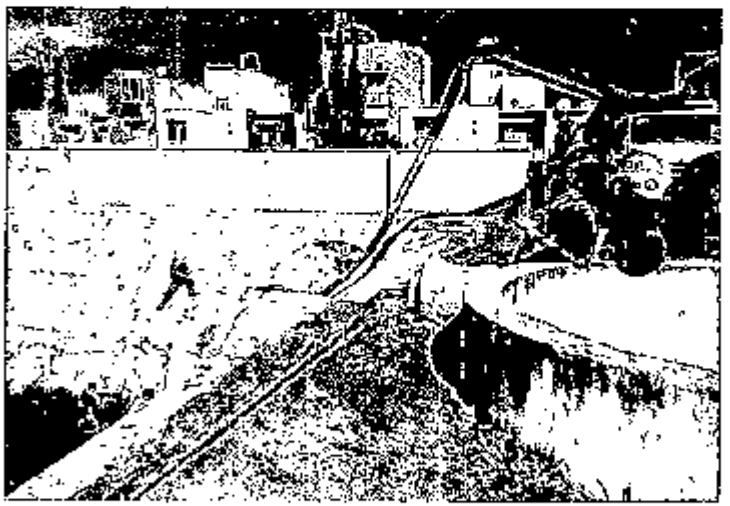
CLAVE: HDA-DES02

CONCEPTO

SERVICIO DE DESASOLVE DE VASO REGULADOR DE CAPTACION DE AGUAS PLUVIALES POR MEDIOS MECANICOS Y MANUALES, INCLUYE: LIMPIEZA POR DIA DE 8 HORAS CON VACTOR Y MANUAL (JORNADA), LIMPIEZA DE MUROS, PISO Y VASO REGULADOR, RENTA DE BOMBA ESPECIALIZADA PARA VACIADO DE AGUAS PLUVIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.

REPORTE FOTOGRAFICO





ARQ. CARLOS E. DIAZ VELAZQUEZ SUPERINTENDENTE DE OBRA	ING. ARNOLDO [illegible] GOMEZ. JEFE DE SUPERVISION	ARQ. MARIO A. MOYA GONZALEZ. RESIDENTE DE OBRA

OPERADO TESORERIA

SAGRO

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 - 2021
DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS

CUAUTITLÁN
TRABAJO CON MAS Y PARA MEJORES

OBRA:	REHABILITACION DE CARCAMO HACIENDA EN CUAUTITLÁN LOCALIDAD CUAUTITLÁN ASENTAMIENTO HACIENDA DE CUAUTITLÁN	01 (UNO)	
UBICACIÓN:	HACIENDA CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO.	FECHA:	05/DIC./2020.
CONTRATO:	CUAMVDOP/FISMDF/IR-037/2020	PERIODO DE CONTRATO:	DEL 19/NOV./2020. AL 30/DIC./2020.
EMPRESA:	CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES SAGRO S.A. DE C.V.	PERIODO ESTIMADO:	DEL: 19/NOV./2020. 05/DIC./2020.

NUMEROS GENERADORES

CLAVE: NDA-DES03

CONCEPTO	LOCALIZACIÓN		JORN.		TOTAL	ACOMUL.	UNIDAD	OBSERVACIONES CROQUIS
SERVICIO DE DESASOLVE DE CARCAMO DE CAPTACION DE AGUAS RESIDUALES POR MEDIOS MECANICOS Y MANUALES, INCLUYE: LIMPIEZA POR DIA DE 8 HORAS CON VACTOR Y MANUAL (JORNADA), LIMPIEZA DE MUROS, PISO Y VASO REGULADOR, RENTA DE BOMBA ESPECIALIZADA PARA VACIADO DE AGUAS PLUVIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.			1.00		1.00	1.00	JORNADA	
			1.00		1.00	2.00	JORNADA	
			1.00		1.00	3.00	JORNADA	
			SUMA TOTAL			3.00	JORNADA	

RECIBIDO
05 DIC 2020
DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS
TESORERÍA
PAGADO

ARQ. CARLOS E. PEREZ VELAZQUEZ SUPERINTENDENTE DE OBRA	ING. ARNULFO OSEAS JAIMEZ JEFE DE SUPERVISION	ARQ. MARCO ANTONIO MOTA GONZALEZ RESIDENTE DE OBRA

SAGRO

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 - 2021
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR

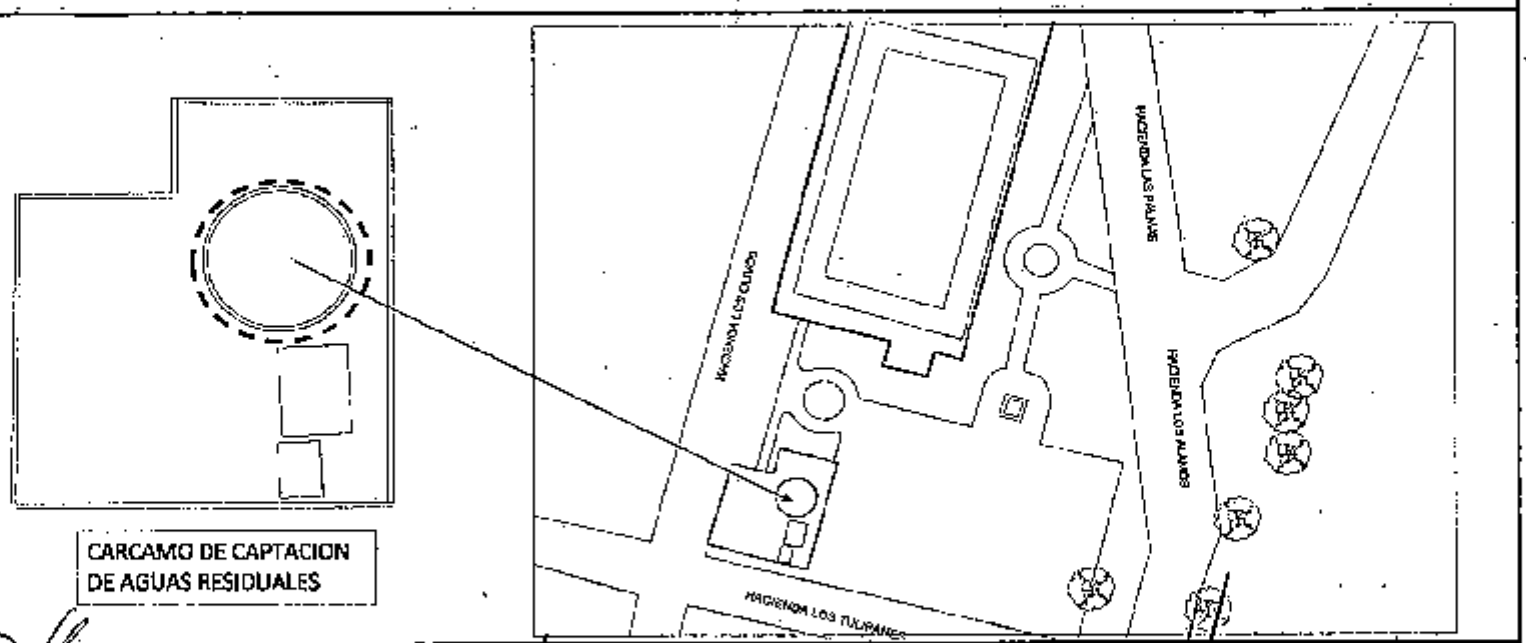
OBRA:	REHABILITACION DE CARCAMO HACIENDA EN CUAUTITLÁN LOCALIDAD CUAUTITLÁN ASENTAMIENTO HACIENDA DE CUAUTITLÁN	**01 (UNO)**	
UBICACIÓN:	HACIENDA CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO.	**FECHA:**	05/DIC./2020.
CONTRATO:	CUAM/DOOP/FISMDF/IR-037/2020	**PERIODO DE CONTRATO:**	DEL 19/NOV./2020. AL 10/DIC./2020.
EMPRESA:	CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES SAGRO S.A. DE C.V.	**PERIODO ESTIMADO:**	DEL: 19/NOV./2020. 05/DIC./2020.

CLAVE: HDA-DES03

CONCEPTO

SERVICIO DE DESASOLVE DE CÀRCAMO DE CAPTACION DE AGUAS RESIDUALES POR MEDIOS MECANICOS Y MANUALES, INCLUYE: LIMPIEZA POR DIA DE 8 HORAS CON VACTOR Y MANUAL (JORNADA), LIMPIEZA DE MUROS, PISO Y VASO REGULADOR, RENTA DE BOMBA ESPECIALIZADA PARA VACIADO DE AGUAS PLUVIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.

CROQUIS



ARQ. CARLOS EDGAR VELAZQUEZ SUPERINTENDENTE DE OBRA	ING. ARNOLDO PINEDA NIMEZ. JEFE DE SUPERVISION	ARQ. MARCO A. MOYA GONZALEZ. RESIDENTE DE OBRA

OPERADO
TESORERIA
PAGADO
13 DIC 2020

SAGRO

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 - 2021
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR

OBRA:	REHABILITACION DE CARCAMO HACIENDA EN CUAUTITLÁN LOCALIDAD CUAUTITLÁN ASENTAMIENTO HACIENDA DE CUAUTITLÁN	01 (UNO)	
UBICACIÓN:	HACIENDA CUAUTITLAN, ESTADO DE MEXICO.	**FECHA:**	05/DIC./2020.
CONTRATO:	CUAM/DOP/FISMDF/IR-037/2020	**PERIODO DE CONTRATO:**	DEL 19/NOV./2020. AL 10/DIC./2020.
EMPRESA:	CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES SAGRO S.A. DE C.V.	**PERIODO ESTIMADO:**	DEL: 19/NOV./2020. 05/DIC./2020.

CLAVE: HDA-DES02

CONCEPTO

SERVICIO DE DESASOLVE DE CARCAMO DE CAPTACION DE AGUAS RESIDUALES POR MEDIOS MEÇANICOS Y MANUALES, INCLUYE: LIMPIEZA POR DIA DE 8 HORAS CON VACTOR Y MANJAL (JORNADA), LIMPIEZA DE MUROS, PISO Y VASO REGULADOR, RENTA DE BOMBA ESPECIALIZADA PARA VACIADO DE AGUAS PLUVIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.

REPORTE FOTOGRAFICO



OPERACIÓN
TESORERIA
PAGADO
1 - DIC 2020

ARQ. CARLOS F. DIAZ VELAZQUEZ SUPERINTENDENTE DE OBRA	ING. ARNOLDO ROJAS JAIMEZ. JEFE DE SUPERVISION	ARQ. MARCO A. MORA GONZALEZ. RESIDENTE DE OBRA

CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES SAGRO S.A. DE C.V.

Cliente: H. Ayuntamiento de Cuautitlan México

Concurso No. CUAM/DOP/FISMDF/IR-037/2020

Obra: REHABILITACIO DE CARCAMO HACIENDA EN CUAUTITLAN LOCALIDAD CUAUTITLAN ASENTAMIENTO HACIENDA DE CUAUTITLAN

Fecha: 13/11/2020

Inicio Obra: 19/11/2020
Fin Obra: 10/12/2020
Duración: 22 días naturales

Lugar: HACIENDA CUAUTITLAN, Cuautitlan, Estado de México

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P.Unitario	Precio con letra	Importe
A	CARCAMO HACIENDA					
A1	OBRA ELECTROMECANICA					
HDA-OEM01	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE BOMBA SUMERGIBLE PARA MANEJO DE AGUAS NEGRAS MARCA NAKONI, MODELO BCR-08-30443 DE 30 HP, 3 FASES, 60 HERTZ, 440 VOLTS, 4 POLOS, 1735 RPM, DIAMETRO DE DESCARGA BRIDADA DE 8", PASO DE SÓLIDOS DE 3.5", EL EQUIPO CUENTA CON PROTECCIONES POR HUMEDAD EN EL CARTER Y PROTECCIONES TERMICAS INTERCONSTRUIDAS EN EL DEVANADO PARA PROTECCION POR ATASCAMIENTO Y ALTA TEMPERATURA, SELLO MECANICO SUPERIOR DE CARBÓN VS CERÁMICA Y EL SELLO MECÁNICO INFERIOR DE CARBURO DE TUNGSTENO CONTRA CARBURO DE SILICIO, ELASTOMEROS DE VITON Y RESORTE EN ACERO INOXIDABLE, IMPULSOR CERRADO DE 2 ALABES TIPO TRATASCABLE CON ALTO PASO DE SÓLIDOS FABRICADO EN ACERO HIERRO GRIS, CUERPO DE BOMBA CONSTRUIDA EN FO FO ASTM A48 CL30, VOLUTA DE DESCARGA CONSTRUIDA EN FO FO ASTM A48 CL30, FLECHA DE UNA SOLA PIEZA CONSTRUIDA EN ACERO INOXIDABLE AISI 416, TORNILLERIA INTERIOR Y EXTERIOR DE ACERO INOXIDABLE AISI 304, MOTOR ELECTRICO INUNDADO EN ACEITE DIELECTRICO DEL TIPO TRANSFORMADOR, DE SERVICIO	PZA	2.0000	$243,814.99	(* DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CATORCE PESOS 99/100 M.N. *)	$487,629.98

1 DIC 2020
CONTRALORÍA
TESORERÍA
PAGADO

Acumulado anterior:	
Monto esta hoja:	$487,629.98
Acumulado:	$487,629.98

DIRECTOR GENERAL: Wblester Eduardo Santiago Guerrero

CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES SAGRO S.A. DE C.V.

Cliente: H. Ayuntamiento de Cuautitlan México

Concurso No. CUAM/DOP/FISMDF/IR-037/2020

Obra: REHABILITACIO DE CARCAMO HACIENDA EN CUAUTITLAN LOCALIDAD CUAUTITLAN ASENTAMIENTO HACIENDA DE CUAUTITLAN

Fecha: 13/11/2020

Inicio Obra: 19/11/2020
Fin Obra: 10/12/2020
Duración: 22 días naturales

Lugar: HACIENDA CUAUTITLAN, Cuautitlan, Estado de México

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
	CONTINUO. FACTOR DE SERVICIO DE 1.2 CLASE "H", 10 METROS DE CABLE DE ALIMENTACIÓN SUMERGIBLE Y 10 METROS DE CABLE DE CONTROL SUMERGIBLE CON DOBLE FORRO CAPAZ DE RESISTIR UNA TENSIÓN DE 600 V. EQUIPO PARA INSTALACIÓN FIJA INCLUYE CODO, ADAPTADOR GUIA, EMPAQUE DE PLOMO, TORNILLERÍA Y CADENA. INCLUYE: MONTAJE, EQUIPOS, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.					
HDA-OEM02	SUMINISTRO Y COLOCACION DE BOMBA SUMERGIBLE PARA MANEJO DE AGUAS NEGRAS MARCA NABOHI, MODELO BCB-06-15443 DE 15 HP, 3 FASES, 60 HERTZ, 440 VOLTS, 4 POLOS, 1735 RPM, DIAMETRO DE DESCARGA BRIDADA DE 6", PASO DE SÓLIDOS DE 3", EL EQUIPO CUENTA CON PROTECCIONES POR HUMEDAD EN EL CARTER Y PROTECCIONES TERMICAS INTERCONSTRUIDAS EN EL DEVANADO PARA PROTECCION POR ATASCAMIENTO Y ALTA TEMPERATURA, SELLO MECANICO SUPERIOR DE CARBÓN VS CERÁMICA Y EL SELLO MECÁNICO INFERIOR DE CARBURO DE TUNGSTENO CONTRA	PZA	3.0000	$126,037.87	(* CIENTO VEINTISEIS MIL TREINTA Y SIETE PESOS 87/100 M.N. *)	$378,113.61

OPERADO TESORERIA 13 NOV 2020 RECIBIDO

	Acumulado anterior:	$487,629.98
DIRECTOR GENERAL: Wblester Eduardo Santiago Guerrero	Monto esta hoja:	$378,113.61
	Acumulado:	$865,743.59

CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES SAGRO S.A. DE C.V.

Cliente: H. Ayuntamiento de Cuautitlan México

Concurso No. CUAM/DOP/FISMDF/IR-037/2020

Obra: REHABILITACIO DE CARCAMO HACIENDA EN CUAUTITLAN LOCALIDAD CUAUTITLAN ASENTAMIENTO HACIENDA DE CUAUTITLAN

Fecha: 13/11/2020

Inicio Obra: 19/11/2020
Fin Obra: 10/12/2020
Duración: 22 días naturales

Lugar: HACIENDA CUAUTITLAN, Cuautitlan, Estado de México

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
	CARBURO DE SILICIO, ELASTOMEROS DE VITON Y RESORTE EN ACERO INOXIDABLE, IMPULSOR CERRADO DE 2 ALABES TIPO INATASCABLE CON ALTO PASO DE SÓLIDOS FABRICADO EN ACERO HIERRO GRIS, CUERPO DE BOMBA CONSTRUIDA EN FO FO ASTM A48 CL30, VOLUTA DE DESCARGA CONSTRUIDA EN FO FO ASTM A48 CL30, FLECHA DE UNA SOLA PIEZA CONSTRUIDA EN ACERO INOXIDABLE AISI 416, TORNILLERIA INTERIOR Y EXTERIOR DE ACERO INOXIDABLE AISI 304, MOTOR ELECTRICO INUNDADO EN ACEITE DIELECTRICO DEL TIPO TRANSFORMADOR, DE SERVICIO					
	CONTINUO, FACTOR DE SERVICIO DE 1.2 CLASE "H", 10 METROS DE CABLE DE ALIMENTACIÓN SUMERGIBLE Y 10 METROS DE CABLE DE CONTROL SUMERGIBLE CON DOBLE FORRO CAPAZ DE RESISTIR UNA TENSIÓN DE 600 V. EQUIPO PARA INSTALACIÓN FIJA INCLUYE CODO, ADAPTADOR GUIA, EMPAQUE DE PLOMO, TORNILLERÍA Y CADENA. INCLUYE: MONTAJE, EQUIPOS, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.					
HDA-OEM03	REVISION, REACONDICIONAMIENTO Y LIMPIEZA DE EQUIPO DE CONTROL Y FUERZA DE ARRANQUE DE BOMBA TIPO SUMERGIBLE DE 15HP Y 30HP MARCA NABOHI, INVLUYE: LIMPIEZA CON AIRE COMPRIMIDO, ACEITES DIELECTRICOS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.	PZA	5.0000	$25,597.77	(* VEINTICINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 77/100 M.N. *)	$127,988.85

① 5

DIRECTOR GENERAL: Whlester Eduardo Santiago Guerrero	Acumulado anterior:	$865,743.59
	Monto está hoja:	$127,988.85
	Acumulado:	$993,732.44

OPERADO TESORERIA

CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES SAGRO S.A. DE C.V.

Cliente: H. Ayuntamiento de Cuautitlan México

Concurso No. CUAM/DOP/FISMDF/IR-037/2020

Obra: REHABILITACIO DE CARCAMO HACIENDA EN CUAUTITLAN LOCALIDAD CUAUTITLAN ASENTAMIENTO HACIENDA DE CUAUTITLAN

Fecha: 13/11/2020

Inicio Obra: 19/11/2020

Fin Obra: 10/12/2020

Lugar: HACIENDA CUAUTITLAN, Cuautitlan, Estado de México

Duración: 22 días naturales

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
HDA-OEM04	FABRICACION E INSTALACION DE CONTROL ALTOMATICO PARA UNA BOMBA TIPO SUMERGIBLE, INCLUYE: ELECTRONIVELES, TUBERIA, CABLEDO, GABINETE, PUESTA EN MARCHA, HERRAMIENTA, EQUIPO, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION.	PZA	5.0000	$21,440.70	(* VEINTIUN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS 70/100 M.N. *)	$107,203.50
A1	TOTAL OBRA ELECTROMECANICA					$1,100,935.94
A3	PAILERIA					
HDA-PAI03	FABRICACION, SUMINISTRO E INSTALACION EN SITIO DE BARANDAL DE HERRERIA TIPO CUARDA DE CON TUBO MECANICO C-30 DE 2" DE DIAMETRO Y 0.90m DE ALTURA, PARA SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD FISICA DEL PERSONAL OPERATIVO Y EQUIPOS, INCLUYE: MATERIALES, TRAZO, CORTES, SOLDADURA, SUJECION, TERMINADO BRILLANTE CON PINTURA BASE SOLVENTE, HERRAMIENTA, EQUIPO, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION.	ML	10.0000	$2,817.57	(* DOS MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE PESOS 57/100 M.N. *)	$28,175.70
A3	TOTAL PAILERIA					$28,175.70
A4	PLANTA DE MERGENCIA					
HDA-PE01	REVISION EN SITIO DE PLANTA DE EMERGENCIA DE 50KVA MARCA IGSA, INCLUYE: PUESTA EN MARCHA DEL EQUIPO PARA DIAGNOSTICAR FALLAS, CARGA DE BATERIAS, DIESEL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.	PZA	1.0000	$6,431.60	(* SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN PESOS 60/100 M.N. *)	$6,431.60

Acumulado anterior:	$993,732.44
Monto esta hoja:	$141,810.80
Acumulado:	$1,135,543.24

DIRECTOR GENERAL: Wblester Eduardo Santiago Guerrero

OPERADO TESORERIA DACAJO

CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES SAGRO S.A. DE C.V.

Cliente: H. Ayuntamiento de Cuautitlan México

Concurso No. CUAM/DOP/FISMDF/IR-037/2020

Obra: REHABILITACIO DE CARCAMO HACIENDA EN CUAUTITLAN LOCALIDAD CUAUTITLAN ASENTAMIENTO HACIENDA DE CUAUTITLAN

Fecha: 13/11/2020

Inicio Obra: 19/11/2020

Fin Obra: 10/12/2020

Lugar: HACIENDA CUAUTITLAN, Cuautitlan, Estado de México

Duración: 22 días naturales

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
HDA-PE02	SERVIVIO A SISTEMA DE ENFRIAMIENTO POR AGUA PARA MOTOR A DIESEL DE PLANTA DE EMERGENCIA MARCA IGSA DE 50KVA, INCLUYE: SERVICIO A RADIADOR, REVISION DE MANGUERAS, LIMPIEZA, DRENADO Y PURGADO DEL SISTEMA, RELLENADO CON ANTICONGELANTE CONCENTRADO. REFACCIONES, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.	PZA	1.0000 (1) 1	$7,492.51	(* SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 51/100 M.N. *)	$7,492.51
HDA-PE03	SERVICIO DE LIMPIEZA DE TABLEROS DE CONTROL Y CHEQUEO GENERAL DE CABLEADO DE PLANTA DE EMERGENCIA MARCA IGSA DE 50KVA, INCLUYE: LIMPIEZA CON AIRE COMPRIMIDO, ACEITES DIELÉCTRICOS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.	PZA	1.0000 (1) 1	$7,492.20	(* SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 20/100 M.N. *)	$7,492.20
HDA-PE04	SERVICIO DE AFINACION PARA MOTOR A DIESEL DE 6 CIL DE PLANTA DE EMERGENCIA MARCA IGSA DE 50KVA, INVLUYE: CAMBIO DE ACEITE, CAMBIO DE FILTRO DE AIRE Y DE ACEITE, LAVADO Y LUBRICADO. REFACCIONES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.	PZA	1.0000 (1) 1	$8,223.35	(* OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTITRES PESOS 35/100 M.N. *)	$8,223.35

OPERADO TESORERIA 15 DIC 2020

DIRECTOR GENERAL: Wblester Eduardo Santiago Guerrero

Acumulado anterior:	$1,135,543.24
Monto esta hoja:	$23,208.06
Acumulado:	$1,158,751.30

CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES SAGRO S.A. DE C.V.

Cliente: H. Ayuntamiento de Cuautitlan México

Concurso No. CUAM/DOP/FISMDF/IR-037/2020
Obra: REHABILITACIO DE CARCAMO HACIENDA EN CUAUTITLAN LOCALIDAD CUAUTITLAN ASENTAMIENTO HACIENDA DE CUAUTITLAN

Fecha: 13/11/2020

Inicio Obra: 19/11/2020
Fin Obra: 10/12/2020
Duración: 22 días naturales

Lugar: HACIENDA CUAUTITLAN, Cuautitlan, Estado de México

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
PE-C-EZ-05	SUMINISTRO, INSTALACION Y PROGRAMACION DE DISPLAY PARA PLANTA DE EMERGENCIA MARCA NABOHI DE 80KVA. INCLUYE: INSTALACION EN SITIO, PROGRAMACION Y PUESTA EN MARCHA, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.	PZA	1.0000 ① 1	$38,213.46	(* TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS TRECE PESOS 46/100 M.N. *)	$38,213.46
A4	**TOTAL PLANTA DE MERGENCIA**					$67,853.12
A5	**DESASOLVE**					
HDA-DES02	SERVICIO DE DESASOLVE DE VASO REGULADOR DE CAPTACION DE AGUAS PLUVIALES POR MEDIOS MECANICOS Y MANUALES, INCLUYE: LIMPIEZA POR DIA DE 8 HORAS CON VACTOR Y MANUAL (JORNADA), LIMPIEZA DE MUROS, PISO Y VASO REGULADOR, RENTA DE BOMBA ESPECIALIZADA PARA VACIADO DE AGUAS PLUVIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.	JORNADA	8.0000 ① 8	$61,607.04	(* SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SIETE PESOS 04/100 M.N. *)	$492,856.32
HDA-DES03	SERVICIO DE DESASOLVE DE CARCAMO DE CAPTACION DE AGUAS RESIDUALES POR MEDIOS MECANICOS Y MANUALES, INCLUYE: LIMPIEZA POR DIA DE 8 HORAS CON VACTOR Y MANUAL (JORNADA), LIMPIEZA DE MUROS, PISO Y VASO REGULADOR, RENTA DE BOMBA ESPECIALIZADA PARA VACIADO DE AGUAS PLUVIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.	JORNADA	3.0000 ① 3	$61,607.04	(* SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SIETE PESOS 04/100 M.N. *)	$184,821.12
A5	**TOTAL DESASOLVE**					$677,677.44

Acumulado anterior:	$1,159,751.30
Monto esta hoja:	$715,890.90
Acumulado:	$1,874,642.20

DIRECTOR GENERAL: Wblester Eduardo Santiago Guerrero

TESORERIA
PAGADO

CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES SAGRO S.A. DE C.V.

Cliente: H. Ayuntamiento de Cuautitlan México

Concurso No. CUAM/DOP/FISMDF/IR-037/2020

Obra: REHABILITACIO DE CARCAMO HACIENDA EN CUAUTITLAN LOCALIDAD CUAUTITLAN ASENTAMIENTO HACIENDA DE CUAUTITLAN

Fecha: 13/11/2020

Inicio Obra: 19/11/2020
Fin Obra: 10/12/2020
Duración: 22 días naturales

Lugar: HACIENDA CUAUTITLAN, Cuautitlan, Estado de México

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
A	TOTAL CARCAMO HACIENDA					$1,874,642.20

TOTAL DEL PRESUPUESTO MOSTRADO SIN IVA: $1,874,642.20
IVA 16.00% $299,942.75
TOTAL DEL PRESUPUESTO MOSTRADO: $2,174,584.95
(* DOS MILLONES CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 95/100 M.N. *)

OPERADO TESORERIA

DIRECTOR GENERAL: Wilester Eduardo Santiago Guerrero

Acumulado anterior:	$1,874,642.20
Monto esta hoja:	
Acumulado:	$1,874,642.20

estrella

EL H. AYUNTAMIENTO DE QUACTITLAN MEXICO, CON ESTA FECHA Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 123 FRACC. II 223, 224 Y 225 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO DECIMO SEGUNDO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO

SE REALIZA LA APERTURA DE ESTA BITACORA DE OBRA PARA LLEVAR ACABO LOS TRABAJOS DEL SIGUIENTE CONTRATO.

No. COAM/SOP/FISMDF/IR-037/2020

MONTO DE CONTRATO CON IVA:

$ 2, 174,584.95

RECURSO: FISMDF

FONDO INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL

PERIODO DE EJECUCION

INICIO: 19/NOV/2020

FIN: 10/DICIEMBRE/2020

NOMBRE DE LA EMPRESA CONTRATADA

CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES SAGRO S.A. DE C.V.

NOMBRE DE LA OBRA:

REHABILITACION DE CARCAMO HACIENDA EN QUACTITLAN LOCALIDAD QUACTITLAN ASENTAMIENTO HACIENDA DE QUACTITLAN

16 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

estrella

BITACORA DE OBRA

CONTRATANTE

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTLAN

ASI MISMO SIRVA LA PRESENTE PARA REGISTRAR LAS FIRMAS AUTORIZADAS PARA EL USO DE ESTA BITACORA

H. AYUNTAMIENTO

ING. EUGENIO DURINGER ECHEVERRIA
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

ING. ARTURO OVIEDA JIMENEZ
JEFE DE SUPERVISION

ARQ. MARCO A. PEÑA GUEVARA
SUPERVISOR DE OBRAS PUB.

CONSTRUCTORA

ARQ. CARLOS E. DIAZ VELAZQUEZ
SUPERINTENDENTE DE OBRA

18 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

estrella

BITACORA DE OBRA

19/NOV/2020

NOTA # 1

CON ESTA FECHA SE ASIGNA EL CARGADOR Y BASO REGULADOR DE FRACCIONAMIENTO HACIENDA DE CUATITLAN ESTANDO PRESENTE EL SUPERINTENDENTE DE LA CONSTRUCTORA

20/NOV/2020

NOTA # 2

CON ESTA FECHA SE REFORMA QUE SE RETIRAN LAS TRES BOMBAS DEL CARGADOR SUMERGIBLES Y SE INICIAN LOS TRABAJOS DE DESENSOLVE UN FRENTE EN EL BASO REGULADOR Y OTRO EN EL CARGADOR.

16 DIC 2020

OPERADO
TESORERIA
PAGADO

estrella

BITACORA DE OBRA

23/NOV/2020.

NOTA # 3.

CON ESTA NOTA SE LE INFORMA A LA EMPRESA CONTRATADA QUE NO SE CONTEMPLARA PARA PAGO NINGUN TRABAJO EXCEDENTE O EXTRAORDINARIO SE SE RECUSA EL IMPORTE CONTRATADO YA QUE AL HAY SUFICIENCIA ESCARIFICA Y EN CASO DE QUE ALCANCE DICHO IMPORTE SE TENDRA QUE SOLICITAR EN BITACORA Y VIA OFICIO PARA SU REVISION Y AUTORIZACION DE LO MISMO. Y SE LE NOTIFICA AL AREA DE PRECIOS UNITARIOS QUE SE REVISE LOS ANALISIS DE PICOS CONCURSO PARA QUE NO EXISTAN ERRORES ANTES DE REALIZAR EL PAGO DE CUALQUIER ESTIMACION.

25/NOV./2020.

NOTA # 4.

CON ESTA NOTA SE INFORMA QUE SE REVISARAN LOS CINCO CONTROLES DE ARRANQUE LOS CUALES MARCA EL CATALOGO CON CLAVE HDA-CEM03, SE INSTALA EL PARARAYO, SE HACE LA REVISION DE LA PLANTA ASI COMO EL SERVICIO AL TABLERO DE LA PLANTA DE EMERGENCIA.

06 DIC 2020

OPERADO
TESORERI
PAGADO

estrella

BITACORA DE OBRA

26/NOV/2020

NOTA #5

CON ESTA NOTA SE INFORMA QUE SE REALIZA EL SERVICIO A SISTEMA DE ENFRIAMIENTO A LA PLANTA, SE HACE EL SERVICIO DE APLICACION Y SE LIMPIA Y PROGRAMA EL DISPLAY DE LA PLANTA DE EMERGENCIA

01/DIC/2020

NOTA #6

CON ESTA FECHA SE INFORMA QUE SE CAMBIAN LOS DESENSOLES DEL VASO REGULADOR Y EL CARCAMO LLEVE TORNILLOS EN VASO REGULADOR Y CUATRO TORNILLOS EN CARCAMO POR LO QUE HAY EXCEDENTES Y SE ANALIZARA PARA SU PAGO

2/DIC/2020

NOTA #7

CON ESTA FECHA SE INFORMA QUE SE INSTALAN TRES BOMBAS SUMERGIBLES CLAVE (HDA-0EH02)

1 : DIC 2020

OPERADO
TESORERIA
PAGADO

estrella

DIRECCION DE OBRA

05/Dic./2020.

NOTA # 8.

CON ESTA FECHA SE INFORMA QUE SE RECIBE LA ESTIMACION NO. 4 PARA SU REVISION Y AUTORIZACION DE LA MISMA.

05 DIC /2020

NOTA # 9

CON ESTA FECHA SE LE INFORMA QUE SI EN CASO DE QUE EL PERSONAL DE LA DIRECCION DE AGUA POTABLE PIDIERA OTROS TRABAJOS NO LOS PAGARA OBRAS PUBLICAS POR LO QUE SE RECOMIENDA UNIFORMARSE CON EL RESPECTIVO DE OBRAS PUBLICAS

05 DIC 2020

OPERADO

TESORERIA

PAGADO

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

CONTRATO DE OBRAS PUBLICAS

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR

CONTRATO No.CUAM/DOP/FISMDF/IR-037/2020

CARATULA DE CONTRATO

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN, MEXICO

NOMBRE, DESCRIPCION Y LOCALIZACION:

REHABILITACION DE CARCAMO HACIENDA EN CUAUTITLAN
LOCALIDAD CUAUTITLAN ASENTAMIENTO HACIENDA CUAUTITLAN

NÚM. DE CONTRATO:	**CUAM/DOP/FISMDF/IR-037/2020**	NÚM. DE CONCURSO:	**CUAM/DOP/FISMDF/IR-037/2020**
FECHA DE ADJUDICACION	**17 DE NOVIEMBRE DEL 2020**	FECHA DE CELEBRACION DEL CONTRATO	**18 DE NOVIEMBRE DEL 2020**

MODALIDAD DE ADJUDICACION:

A) LICITACION PUBLICA ( ) B) INVITACION RESTRINGIDA (X)

C) ADJUDICACION DIRECTA ( )

FECHA DE AUTORIZACIÓN

DIA	MES	AÑO
22 DE OCTUBRE DEL 2020		

AUTORIZADA MEDIANTE

16 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA

SESION DE CABILDO

FECHA DE INICIO **19 DE NOVIEMBRE DEL 2020** FECHA DE TERMINO **10 DE DICIEMBRE DEL 2020**

IMPORTE DEL CONTRATO **$1,874,642.20** I.V.A. **$299,942.75**

TOTAL IMPORTE DE LA ASIGNACION INICIAL **$2,174,584.95**

(DOS MILLONES CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 95/100 M.N.)
IMPORTE CON LETRA

Calle Alfonso Reyes Esq. Venustiano Carranza, Fracc. Sta. María, Paseos de Santa María s/n, C.P. 54820, Cuautitlan, Edo. Mex. Tel. (55) 20 37 7800

CONTRATO No.CUAM/DOP/FISMDF/IR-037/2020

CONTRATO DE OBRA PUBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO PARA, **REHABILITACION DE CARCAMO HACIENDA EN CUAUTITLAN LOCALIDAD CUAUTITLAN ASENTAMIENTO HACIENDA CUAUTITLAN** QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN, MEXICO, REPRESENTADO POR EL LIC. MARIO ARIEL JUAREZ RODRIGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; C.P. PEDRO RUIZ ALVAREZ, TESORERO MUNICIPAL, ING. ROGELIO DOMINGUEZ ECHEVERRIA, DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS; ASISTIDOS POR EL LIC. CUAUHTÉMOC MASÓN ORTA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO A QUIENES PARA EFECTO DE ESTE CONTRATO SE LES DENOMINARA EN LO SUCESIVO "EL MUNICIPIO" Y POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA **CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES SAGRO S.A. DE C.V.** REPRESENTADA POR **C. WBLESTER EDUARDO SANTIAGO GUERRERO** CON EL CARGO DE **REPRESENTANTE LEGAL** A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA CONTRATISTA", DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

D E C L A R A C I O N E S

I.- "EL AYUNTAMIENTO" DECLARA:

I.1. QUE CUENTA CON ATRIBUCIONES LEGALES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO EN LOS TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR **EL ARTÍCULO 115, FRACCIÓN I Y II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**; LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS **112, 113, 122, 125 Y 138 DE LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO**, ASÍ COMO LO PREVISTO POR LOS **NUMERALES 1, 6 Y 31 FRACCIONES VII, 48 FRACCIÓN II, IV, VII Y VIII, 49, 52 Y 53 FRACCIÓN I Y 91 FRACCIÓN V DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL.**

I.2. QUE TIENE FACULTADES PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO **12.38 DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.**

I.3. QUE DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES GENERALES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, PARA EL EJERCICIO FISCAL **2020** PUBLICADO PARA TRABAJOS POR **INVITACION RESTRINGIDA,** EL PRESENTE SE ENCUENTRA DENTRO DE LOS MONTOS ESTABLECIDOS PARA ELLO.

I.4. QUE MEDIANTE CONVENIO MARCO DE EJECUCION , FIRMADO POR EL SUBSECRETARIO DE PLANEACION Y PRESUPUESTO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, SE INDICA LA PROCEDENCIA PARA INICIAR EL PROCESO DE ADJUDICACIÓN Y CONTRATACION DE LAS OBRAS EJECUTADAS CON **RECURSOS FISMDF 2020** Y SE CONDICIONA SU PAGO A LA ENTREGA Y CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE CONTRATO.

I.5. QUE CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS **12.38, 12.39, 12.40 Y 12.41 DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, 104 DE SU REGLAMENTO**, LA LEY ESTATAL DE PRESUPUESTO, ASI COMO LOS LINEAMIENTOS PARA LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS Y EL MANUAL DE APLICACIÓN DEL RECURSO EN COMENTO Y DEMÁS NORMATIVIDAD QUE RESULTE APLICABLE AUTORIZA LA INVERSIÓN DE LOS RECURSOS SEÑALADOS EN EL APARTADO QUE ANTECEDE, CONFORME AL PROCEDIMIENTO DE **INVITACION RESTRINGIDA** Y CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL PROGRAMA DE OBRAS.

I.6. QUE PARA EL PRESENTE CONTRATO REGIRÁN TODAS LAS ESTIPULACIONES Y REQUISITOS QUE ESTABLECE EL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y SU REGLAMENTO.

I.7. QUE MEDIANTE ACTA DE FALLO DE FECHA **17 DE NOVIEMBRE DEL 2020**, SE CONSIDERÓ PROCEDENTE ADJUDICAR LOS TRABAJOS DE LA OBRA: **REHABILITACION DE CARCAMO HACIENDA EN CUAUTITLAN LOCALIDAD CUAUTITLAN ASENTAMIENTO HACIENDA CUAUTITLAN** MUNICIPIO DE **CUAUTITLAN MEXICO.**

I.8. QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN **ALFONSO REYES ESQ. VENUSTIANO CARRANZA FRACC. SANTA MARIA, PASEOS DE SANTA MARIA S/N CUAUTITLAN MEXICO,** MISMO QUE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.

I.9. QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, BAJO LA CLAVE **MCU800101S75.**

I.10. QUE CUENTA CON FACULTADES LEGALES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS PARA CELEBRAR ESTE CONTRATO, ACEPTANDO FUNGIR, COMO ENTIDAD SUPERVISORA DE LAS OBRAS OBJETO DEL MISMO.

17 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

II.- "EL CONTRATISTA" DECLARA:

II.1. QUE TIENE CAPACIDAD JURÍDICA PARA CONTRATAR Y REÚNE LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PARA OBLIGARSE A LA EJECUCIÓN DE LA OBRA OBJETO DE ESTE CONTRATO, Y QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO: **12.48 DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO**. Y ESTA INSCRITO EN EL CATALOGO DE CONTRATISTAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO TAL COMO LO MARCA EL ART. 75 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO DECIMO SEGUNDO.

II.2. QUE ES EMPRESA CONSTITUIDA CON ACTA DE DE FECHA **VEINTIDOS DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECIOCHO**, CON ACTIVIDADES EMPRESARIALES Y TIENE EXPERIENCIA TECNICA Y LEGAL PARA OBLIGARSE EN LOS TÉRMINOS

DEL PRESENTE CONTRATO, Y QUE CUENTA CON CAPACIDAD PARA CELEBRARLO LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO LE OTORGÓ EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES **CES 180822 7W3.**

II.3. QUE SE IDENTIFICA CON SU CREDENCIAL DE ELECTOR CON NUMERO **2512118674367** Y DECLARA SER MEXICANO CONSTITUIDO CONFORME BAJO PERDER EN BENEFICIO DE LA NACIÓN MEXICANA TODO DERECHO A LAS LEYES DEL PAÍS Y CONVIENE CUANDO LLEGUE A CAMBIAR DE NACIONALIDAD EN SEGUIR CONSIDERÁNDOSE MEXICANO, POR CUANTO A ESTE CONTRATO SE REFIERE Y NO INVOCA PROTECCIÓN DE NINGÚN GOBIERNO EXTRANJERO DERIVADO DE ESTE CONTRATO.

II.4. QUE TIENE SU DOMICILIO FISCAL EN: **MIGUEL HIDALGO S/N PEDREGAL DE GUADALUPE HIDALGO OCOYOACAC EDO. DE MEX. C.P. 51755** MISMO QUE SEÑALA PARA TODOS LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO. PARA EL CASO DE CAMBIO DE DOMICILIO **"EL CONTRATISTA"** SE OBLIGA A NOTIFICAR A **"EL AYUNTAMIENTO"** EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL MISMO.

II.5. QUE CONOCE EL CONTENIDO Y LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE EL **LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y SU REGLAMENTO**; LAS LEYES, REGLAMENTOS Y DEMÁS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS EXPEDIDAS EN MATERIA DE OBRAS PÚBLICAS Y DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, LOS PROCEDIMIENTOS DE TRABAJO, LAS ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCIÓN VIGENTES Y LAS ESPECIFICACIONES PARTICULARES DE LOS TRABAJOS, EL PROYECTO, EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN, LOS MONTOS DE LOS TRABAJOS DERIVADOS DEL MISMO; Y EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, QUE COMO ANEXOS DEBIDAMENTE FIRMADOS POR LAS PARTES, FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTE CONTRATO.

II.6. QUE HA INSPECCIONADO DEBIDAMENTE EL SITIO DONDE SE LLEVARÁN A CABO LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO, POR LO QUE CONOCE LAS CONDICIONES AMBIENTALES, ASÍ COMO LAS CARACTERÍSTICAS REFERENTES AL GRADO DE DIFICULTAD DE LOS TRABAJOS A DESARROLLAR Y SUS IMPLICACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO, Y HA CONSIDERADO TODOS LOS FACTORES QUE INTERVIENEN EN SU EJECUCIÓN, Y QUE SON CONCORDANTES CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y TODOS LOS DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DE LAS MISMAS.

II.7. QUE TOMA CONOCIMIENTO, QUE DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO Y HASTA QUE ÉSTA LE SEA RECIBIDA, **"EL CONTRATISTA"** ESTARÁ OBLIGADO A SUJETARSE A LOS DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN, SEGURIDAD, HIGIENE Y SEÑALAMIENTO, ASÍ COMO LA INDUMENTARIA NECESARIA DE SEGURIDAD DEL PERSONAL.

POR LO TANTO, **"EL CONTRATISTA"** ESTARÁ OBLIGADO A TOMAR TODAS LAS PRECAUCIONES PARA PREVENIR Y EVITAR ACCIDENTES DE CUALQUIER NATURALEZA, YA SEA CON MOTIVO DE LAS OBRAS O POR LOS MOVIMIENTOS DE SU MAQUINARIA, EQUIPO Y VEHÍCULOS EN EL ABASTECIMIENTO DE MATERIALES.

III.-LAS PARTES DECLARAN:

III.1. QUE EL PRESENTE CONTRATO ES EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO POR **INVITACION RESTRINGIDA No. CUAM/DOP/FISMDF/IR-037/2020 MEDIANTE** ACTA DE FALLO DE FECHA **17 DE NOVIEMBRE DEL 2020** EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 12.21, 12.33, 12.37 Y 13.37 DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.

III.2. QUE LOS CONTRATANTES SE RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD QUE OSTENTAN, PUES HAN TENIDO A LA VISTA LOS DOCUMENTOS LEGALES QUE LOS ACREDITAN COMO TAL.

III.3. AMBAS PARTES DECLARAN ESTAR CONFORMES EN ASUMIR LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DE LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, EL CUAL SE AJUSTA A LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES SOBRE ESTA MATERIA, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.-

"EL AYUNTAMIENTO" REQUIERE Y **"EL CONTRATISTA"** SE OBLIGA A REALIZAR DE CONFORMIDAD CON EL PRESENTE CONTRATO Y SUS ANEXOS, LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN: **REHABILITACION DE CAMINO HACIENDA EN CUAUTITLAN LOCALIDAD CUAUTITLAN ASENTAMIENTO HACIENDA CUAUTITLAN** PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE CUAUTITLAN ESTADO DE MÉXICO, HASTA SU TOTAL TERMINACIÓN ACATANDOSE PARA ELLO LO ESTABLECIDO POR LOS DIVERSOS ORDENAMIENTOS Y NORMAS DE CONSTRUCCIÓN VIGENTE EN EL LUGAR DONDE DEBEN REALIZARSE LOS TRABAJOS, MISMOS QUE SE TIENEN POR REPRODUCIDOS COMO PARTE INTEGRANTE DE ESTAS CLÁUSULAS.

JEFE DEPTO. OPERADO

SEGUNDA.- MONTO DEL CONTRATO.-

EL MONTO TOTAL DEL PRESENTE CONTRATO ES POR: **$1,874,642.20 (UN MILLON OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 20/100 M.N.)** , MAS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO POR LA CANTIDAD DE **$299,942.75 (DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 75/100 M.N.)** SIENDO EL IMPORTE NETO DE **$2,174,584.95 (DOS MILLONES CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 95/100 M.N.)** LOS CUALES SERAN EROGADOS CON **RECURSOS FISMDF 2020.** OBRA QUE SERA REALIZADA CON RECURSOS PUBLICOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO.

TERCERA.- PLAZO DE EJECUCIÓN.

"LA CONTRATISTA" SE OBLIGA A INICIAR LOS TRABAJOS, OBJETO DE ESTE CONTRATO, EL DÍA **19 DE NOVIEMBRE DEL 2020** Y SE COMPROMETE A CONCLUIR LA OBRA EL DÍA **10 DE DICIEMBRE DEL 2020.** EL PRESENTE CONTRATO TENDRA VIGENCIA, A PARTIR DE LA FIRMA DEL MISMO Y CONCLUYE A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HAYA ESTIPULADO LA ENTREGA MATERIAL DE LA OBRA OBJETO DEL MISMO, Y CUANDO "LA CONTRATISTA", HAYA ENTREGADO A "EL MUNICIPIO" EL DOCUMENTO QUE ACREDITE LA CONTRATACION DE LA FIANZA PARA GARANTIZAR LOS POSIBLES VICIOS OCULTOS A QUE SE OBLIGA "LA CONTRATISTA".

"EL CONTRATISTA" DEBERÁ PROPONER A **"EL AYUNTAMIENTO"** PARA SU APROBACIÓN UN **PROGRAMA DE EJECUCIÓN DETALLADO** QUE ASEGURE LA REALIZACIÓN EFICIENTE Y PUNTUAL DE LOS TRABAJOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 47 ÚLTIMO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO. ESTE PROGRAMA DEBERÁ MARCAR EN FORMA NO LIMITATIVA, LAS FECHAS ESTIMADAS EN QUE SE CONCLUYAN LA EJECUCIÓN DE LOS CONCEPTOS DE OBRA CONTRATADOS.

EL PROGRAMA ANTERIORMENTE SEÑALADO, DEBERÁ CONVENIRSE CON LA SUPERVISIÓN DE **"EL AYUNTAMIENTO"** DENTRO DE LOS **15 (QUINCE)** DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN.

CUALQUIER FALTA DE INFORMACIÓN O DATOS INSUFICIENTES, NO RELEVA A **"EL CONTRATISTA"** DE SU TOTAL RESPONSABILIDAD PARA LA REALIZACIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO, Y NO SERÁ CAUSA DE RECLAMACIÓN ALGUNA, AUMENTO DE PRECIO, MODIFICACIÓN AL PLAZO DE EJECUCIÓN O AMPLIACIÓN A LA FECHA DE TERMINACIÓN.

CUARTA.- DISPONIBILIDAD DEL INMUEBLE Y DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS.

"EL AYUNTAMIENTO" PONDRÁ A DISPOSICIÓN DE **"EL CONTRATISTA"**, EL O LOS INMUEBLES EN QUE DEBAN LLEVARSE A CABO LOS TRABAJOS MATERIA DE ESTE CONTRATO, ASÍ COMO LOS DICTÁMENES, PERMISOS, LICENCIAS Y DEMÁS AUTORIZACIONES QUE SE REQUIERAN PARA SU REALIZACIÓN.

QUINTA.- ANTICIPOS, PARA ESTE CONTRATO NO SE DARAN ANTICIPOS.

SEXTA.- FORMA DE PAGO.

16 DIC 2020

I. LAS PARTES ACUERDAN QUE LAS OBRAS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, SE PAGUEN MEDIANTE LA FORMULACIÓN DE ESTIMACIONES QUE RESULTEN DE APLICAR LOS PRECIOS UNITARIOS A LAS CANTIDADES EJECUTADAS DE ACUERDO AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS CONTRATADOS, QUE ABARCARÁN **30 DÍAS CALENDARIO COMO MÁXIMO**, LAS QUE SERÁN PRESENTADAS POR **"EL CONTRATISTA"** A **"EL AYUNTAMIENTO"** A TRAVÉS DE **SU RESIDENCIA DE SUPERVISIÓN** DENTRO DE LOS **CUATRO DÍAS HÁBILES** SIGUIENTES A LA FECHA DE CORTE, PARA LA CONCILIACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE LAS MISMAS. **LA FECHA DE CORTE SERÁ EL DÍA ÚLTIMO DE CADA MES.** ASIMISMO LAS ESTIMACIONES DE AJUSTES DE COSTOS SE FORMULARÁN UNA VEZ QUE SE AUTORICEN DICHOS AJUSTES. AMBAS PARTES RECONOCEN Y ACEPTAN QUE LA PROCEDENCIA DE PAGO DEL RECURSO FINANCIERO CON EL QUE SE LIQUIDARÁ EL PRESENTE CONTRATO, ESTÁ SUJETO AL CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA DEL CONTRATO FIRMADO, FIANZAS DEBIDAMENTE VALIDADAS Y AL CATÁLOGOS DE CONCEPTOS POR LO QUE EL PRIMER PAGO SE REALIZARA, EN LA SIGUIENTE FORMA:

1. 1. PRIMER PAGO, A LA ENTREGA DE FIANZAS VALIDADAS, CATÁLOGO DE CONCEPTOS ENTREGADOS, INTEGRACIÓN DE COCICOVIS Y PRIMERA ESTIMACIÓN.

II. **"EL CONTRATISTA"** RECIBIRÁ DEL **"EL AYUNTAMIENTO"** COMO PAGO TOTAL POR LA EJECUCIÓN SATISFACTORIA DE LOS TRABAJOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS OBJETO DEL CONTRATO, EL IMPORTE QUE RESULTE DE APLICAR LOS PRECIOS UNITARIOS ESTABLECIDOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS A LAS CANTIDADES DE TRABAJOS REALIZADOS, EN PERÍODOS MENSUALES, ACOMPAÑADOS DE LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA PROCEDENCIA DE SU PAGO. **"EL CONTRATISTA"** DEBERÁ PRESENTAR LAS ESTIMACIONES DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS, CON LA FACTURA CORRESPONDIENTE QUE SE PAGARÁN UNA VEZ SATISFECHOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA SU TRÁMITE Y ACEPTADO POR EL RESIDENTE DE SUPERVISIÓN DE **"EL AYUNTAMIENTO"** Y FIRMADO POR AMBAS PARTES, FECHA QUE SE HARÁ CONSTAR EN LA BITÁCORA Y EN LAS PROPIAS ESTIMACIONES.

Calle Alfonso Reyes Esq. Venustiano Carranza, Fracc. Sta. María, Paseos de Santa María s/n, C.P. 54820, Cuautitlán, Edo. Méx. Tel. [55] 26 20 78 00

A). "EL CONTRATISTA" DEBERÁ ENTREGAR A LA RESIDENCIA DE SUPERVISIÓN DE "EL AYUNTAMIENTO" LA ESTIMACIÓN ACOMPAÑADA DE LA DOCUMENTACIÓN DE SOPORTE CORRESPONDIENTE (GENERADORES, CROQUIS, ÁLBUM FOTOGRÁFICO, REPORTES DE BITÁCORA, OFICIOS DE AUTORIZACIÓN, ETC.), QUE ACREDITE LA PROCEDENCIA DE SU PAGO.

B). EN EL SUPUESTO DE QUE SURJAN DIFERENCIAS TÉCNICAS O NUMÉRICAS, QUE NO SEAN FACTIBLES DE RESOLVER ENTRE "EL AYUNTAMIENTO" Y "EL CONTRATISTA", EN LA ESTIMACIÓN DE QUE SE TRATE, UNA VEZ CONCILIADAS SE INCORPORARÁN EN LA SIGUIENTE ESTIMACIÓN, CON EL PERÍODO DE EJECUCIÓN CORRESPONDIENTE A LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS.

III. NI LAS ESTIMACIONES, NI LA LIQUIDACIÓN, AUNQUE HAYAN SIDO PAGADAS, SE CONSIDERARÁN COMO ACEPTACIÓN DEFINITIVA DE LAS OBRAS, PUES "EL AYUNTAMIENTO" SE RESERVA EXPRESAMENTE EL DERECHO DE RECLAMAR POR OBRA FALTANTE O MAL EJECUTADA, POR PAGO DE LO INDEBIDO, POR LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS QUE RESULTAREN EN LA MISMA Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO "EL CONTRATISTA".

IV. SI "EL CONTRATISTA" ESTUVIERE INCONFORME CON LAS ESTIMACIONES O CON LA LIQUIDACIÓN EN SU CASO, DISPONDRÁ DE UN PLAZO DE 30 (TREINTA) DÍAS CALENDARIO A PARTIR DE LA FECHA DE ELABORACIÓN DE LA ESTIMACIÓN O LIQUIDACIÓN PARA HACER, POR ESCRITO, LA RECLAMACIÓN CORRESPONDIENTE. TRANSCURRIDO ESE PLAZO SIN RECLAMACIÓN DE "EL CONTRATISTA" SE CONSIDERARÁ DEFINITIVAMENTE ACEPTADA POR ÉL, Y SIN DERECHO A ULTERIOR RECLAMACIÓN DE LA ESTIMACIÓN O LIQUIDACIÓN DE QUE SE TRATE.

V. TRATÁNDOSE DE PAGOS EN EXCESO QUE HAYA RECIBIDO "EL CONTRATISTA", ÉSTE DEBERÁ REINTEGRAR LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO, MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, CONFORME A UNA TASA QUE SERÁ IGUAL A LA ESTABLECIDA POR LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE MÉXICO. LOS CARGOS SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO EN CADA CASO Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS CALENDARIO DESDE LA FECHA DEL PAGO HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE "EL AYUNTAMIENTO" HACIENDO EFECTIVA, SI DA LUGAR A ELLO, LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

VI. "EL CONTRATISTA" EXPRESA SU VOLUNTAD Y ACEPTACIÓN PARA QUE DE LAS ESTIMACIONES Y LIQUIDACIONES DEL CONTRATO SE DESCUENTE CUALQUIER CANTIDAD POR CONCEPTO DE ADEUDOS PREVIOS, ANTERIORES O VIGENTES, ANTICIPOS NO AMORTIZADOS, POR INCUMPLIMIENTO O APLICACIÓN DE PENAS DERIVADOS DE CUALQUIER ACTO JURÍDICO CELEBRADO CON "EL AYUNTAMIENTO".

SÉPTIMA.- GARANTÍAS.

I. "EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A PRESENTAR A "EL AYUNTAMIENTO" UN DOCUMENTO DE INCLUSIÓN, EXPEDIDO POR UNA INSTITUCIÓN MEXICANA DE FIANZAS DEBIDAMENTE AUTORIZADA POR EL 10 % (DIEZ POR CIENTO) DEL VALOR DE LA ASIGNACIÓN AUTORIZADA AL CONTRATO, A FAVOR DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO. ESTE DOCUMENTO DE INCLUSIÓN TENDRÁ POR OBJETO GARANTIZAR POR PARTE DE "EL CONTRATISTA" EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES QUE EL PRESENTE CONTRATO LE IMPONE, DENTRO DE LOS SIGUIENTES 5 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE QUE "EL CONTRATISTA" FIRME EL CONTRATO. DE NO CUMPLIR CON DICHOS REQUISITOS SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE SU PROPOSICIÓN A TÍTULO DE PENA CONVENCIONAL, Y POR EL SIMPLE RETARDO EN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN. TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS DE INCLUSIÓN DE CUMPLIMIENTO AL CONTRATO QUE OTORGUE "EL CONTRATISTA" EN LOS TÉRMINOS DE LA PRESENTE CLÁUSULA, ESTARÁN VIGENTES HASTA QUE LAS OBRAS MATERIA DE ESTE CONTRATO HAYAN SIDO RECIBIDAS EN SU TOTALIDAD POR "EL AYUNTAMIENTO".

EL DOCUMENTO DE INCLUSIÓN DE CUMPLIMIENTO SERÁ BAJO EL TEXTO DE ACUERDO AL ANEXO DOS QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE CONTRATO.

EL CONTRATO NO SURTIRÁ EFECTO, MIENTRAS "EL CONTRATISTA" NO ENTREGUE LA PÓLIZA EN DONDE LA COMPAÑÍA DE FIANZAS CONVENGA EN ACEPTAR LAS SIGUIENTES DECLARACIONES:

A. QUE LA FIANZA SE OTORGARÁ ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO.

B. QUE, PARA LIBERAR LA FIANZA, SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA MANIFESTACIÓN ESCRITA DEL CONTRATANTE.

C. QUE LA FIANZA ESTARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE; Y

D. QUE LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN PREVISTOS EN LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDIERA EL COBRO DE INTERESES CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA.

16 DIC 2020
OPERADO
TESORERÍA

Calle Alianza Reyes Esq. Venustiano Carranza, Fracc. Sta. María, Puentes de Santa María s/n, C.P. 54830. Tel. (55) 26 20 7800

PARA SER CANCELADOS LOS DOCUMENTOS DE INCLUSIÓN DE CUMPLIMIENTO Y ANTICIPO SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA CONFORMIDAD EXPRESA Y POR ESCRITO, DE "EL AYUNTAMIENTO".

II. "EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A NOTIFICAR A "EL AYUNTAMIENTO" LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS PARA QUE ESTA PROCEDA A CONSTATAR LA TERMINACIÓN DE LOS MISMOS Y EN SU CASO PROCEDA A PROGRAMAR LA FECHA DE RECEPCIÓN OFICIAL DE LOS TRABAJOS. POR LO ANTERIOR, "EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A ENTREGAR PREVIAMENTE A LA RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS UN DOCUMENTO DE INCLUSIÓN EXPEDIDA POR UNA INSTITUCIÓN DE FIANZAS DEBIDAMENTE AUTORIZADA A FAVOR DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO, CORRESPONDIENTE AL 10 % (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL REALMENTE EJERCIDO; PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS QUE RESULTAREN EN LA MISMA Y DE LOS VICIOS OCULTOS, MISMA QUE TENDRÁ UNA DURACIÓN DE 12 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA OFICIAL DE RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS, LA CUAL DEBERÁ ENTREGARSE ANTE "EL AYUNTAMIENTO" EN UN PLAZO NO MAYOR DE 5 DÍAS HÁBILES ANTERIORES A LA FECHA DE LA RECEPCIÓN OFICIAL DE LOS TRABAJOS, PARA QUE LA MISMA CANCELE Y SUSTITUYA LA DE CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.
EL DOCUMENTO DE INCLUSIÓN POR DEFECTOS Y POR VICIOS OCULTOS SERÁ BAJO EL TEXTO DE ACUERDO AL ANEXO TRES QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE CONTRATO.

CUANDO SURGIERAN DEFECTOS O VICIOS OCULTOS EN LOS TRABAJOS DENTRO DEL PLAZO QUE CUBRE LA GARANTÍA, "EL AYUNTAMIENTO" DEBERÁ COMUNICARLO POR ESCRITO A "EL CONTRATISTA" PARA QUE ÉSTE EFECTÚE LAS CORRECCIONES O REPOSICIONES CORRESPONDIENTES DENTRO DE UN PLAZO MÁXIMO DE TREINTA DÍAS NATURALES. TRANSCURRIDO ESTE PERIODO SIN QUE LAS CORRECCIONES O REPOSICIONES SE HUBIEREN REALIZADO, EL CONTRATANTE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA. SI LA REPARACIÓN REQUIERE DE UN PLAZO MAYOR, LAS PARTES PODRÁN ACORDARLO, DEBIENDO CONTINUAR VIGENTE LA GARANTÍA.

OCTAVA.- AJUSTE DE COSTOS.

I. CUANDO OCURRAN CIRCUNSTANCIAS DE ORDEN ECONÓMICO NO PREVISTAS EN EL CONTRATO, QUE DETERMINEN UN AUMENTO O REDUCCIÓN DE LOS COSTOS DE LOS TRABAJOS AUN NO EJECUTADOS CONFORME AL PROGRAMA PACTADO, DICHOS COSTOS PODRÁN SER REVISADOS, ATENDIENDO A LO ACORDADO POR LAS PARTES, EN LA FRACCIÓN II DE LA PRESENTE CLÁUSULA. EL AUMENTO O REDUCCIÓN CORRESPONDIENTE DEBERÁ CONSTAR POR ESCRITO.

NO DARÁN LUGAR A AJUSTE DE COSTOS, LAS CUOTAS COMPENSATORIAS A QUE CONFORME LA LEY DE LA MATERIA, PUDIERE ESTAR SUJETA LA IMPORTACIÓN DE BIENES CONTEMPLADOS EN LA REALIZACIÓN DE LA OBRA.

II. LA REVISIÓN DE LOS COSTOS SE REALIZARÁ MEDIANTE LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, ASÍ COMO SU REGLAMENTO.

LOS AJUSTES SE CALCULARÁN A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HAYA PRODUCIDO EL INCREMENTO O DECREMENTO EN EL COSTO DE LOS INSUMOS, RESPECTO DE LA OBRA FALTANTE DE EJECUTAR, CONFORME AL PROGRAMA DE EJECUCIÓN PACTADO EN EL CONTRATO O EN CASO DE EXISTIR ATRASO NO IMPUTABLE A "EL CONTRATISTA", CON RESPECTO AL PROGRAMA VIGENTE.

EL AJUSTE DE COSTOS QUE CORRESPONDA A LOS TRABAJOS EJECUTADOS CONFORME A LAS ESTIMACIONES CORRESPONDIENTES DEBERÁ CUBRIRSE POR "EL AYUNTAMIENTO" A SOLICITUD DE "EL CONTRATISTA", A MÁS TARDAR DENTRO DE 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE "EL AYUNTAMIENTO" RESUELVA POR ESCRITO EL AUMENTO O REDUCCIÓN RESPECTIVO.

"EL AYUNTAMIENTO" EMITIRÁ EL OFICIO DE RESOLUCIÓN QUE ACUERDE EL AUMENTO O REDUCCIÓN CORRESPONDIENTE.

NOVENA.- MODIFICACIONES.

"EL AYUNTAMIENTO" PODRÁ MODIFICAR EL CONTRATO, DE LO CUAL DARÁ AVISO POR ESCRITO CON OPORTUNIDAD A "EL CONTRATISTA" Y ÉSTE SE OBLIGA A ACATAR LAS INSTRUCCIONES CORRESPONDIENTES. EN EL CASO DE QUE CON MOTIVO DE LAS MODIFICACIONES ORDENADAS, EL IMPORTE TOTAL DE LOS TRABAJOS QUE DEBA REALIZAR "EL CONTRATISTA" EXCEDIERE LA CANTIDAD ESTIPULADA EN LA CLÁUSULA SEGUNDA, LAS PARTES CELEBRARÁN UN CONVENIO ADICIONAL POR LA CANTIDAD EXCEDENTE, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 12.46 DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.

DÉCIMA.- AMPLIACIÓN DE PLAZO.

EN LOS CASOS FORTUITOS O DE FUERZA MAYOR O CUANDO POR CUALQUIER OTRA CAUSA NO IMPUTABLE A "EL CONTRATISTA" LE FUERE IMPOSIBLE A ÉSTE CUMPLIR CON EL PROGRAMA, SOLICITARÁ OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO, LA PRÓRROGA QUE CONSIDERE NECESARIA, EXPRESANDO LOS MOTIVOS EN QUE APOYE SU SOLICITUD. "EL AYUNTAMIENTO" RESOLVERÁ SOBRE LA JUSTIFICACIÓN Y PROCEDENCIA DE LA SOLICITUD DE PRÓRROGA Y EN SU

OPERADO
TESORERIA

CASO, CONSIDERARÁ YA SEA LA SOLICITUD DE "EL CONTRATISTA" O LA QUE ELLA ESTIME CONVENIENTE. DE ACUERDO CON LA RESOLUCIÓN SE HARÁN LAS MODIFICACIONES AL PROGRAMA.

SI SE PRESENTAREN CAUSAS QUE IMPIDAN LA TERMINACIÓN DE LAS OBRAS DENTRO DE LOS PLAZOS ESTIPULADOS, QUE FUEREN IMPUTABLES A "EL CONTRATISTA", ÉSTE PODRÁ SOLICITAR TAMBIÉN UNA PRÓRROGA, PERO SERÁ OPTATIVO PARA "EL AYUNTAMIENTO" CONCEDERLA O NEGARLA. EN CASO DE CONCEDERLA "EL AYUNTAMIENTO" DECIDIRÁ SI PROCEDE A IMPONER A "EL CONTRATISTA" LAS SANCIONES A QUE HAYA LUGAR DE ACUERDO CON LA CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA; EN CASO DE NEGARLA PODRÁ EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ORDENÁNDOLE QUE ADOPTE LAS MEDIDAS NECESARIAS A FIN DE QUE LA OBRA QUEDE CONCLUIDA OPORTUNAMENTE, LO ANTERIOR INDEPENDIENTEMENTE DE QUE "EL AYUNTAMIENTO" APLIQUE LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES O BIEN PROCEDERÁ A RESCINDIR EL CONTRATO DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA VIGÉSIMA.

DÉCIMA PRIMERA.- RECEPCIÓN DE OBRA Y LIQUIDACIONES.

LA RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS YA SEA TOTAL O PARCIAL, SE REALIZARÁ CONFORME A LO SEÑALADO EN LOS LINEAMIENTOS, REQUISITOS Y PLAZOS QUE ESTABLECE EL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y SU REGLAMENTO, RESERVÁNDOSE "EL AYUNTAMIENTO" EL DERECHO DE RECLAMAR POR TRABAJOS FALTANTES O MAL EJECUTADOS.

I. "EL CONTRATISTA" DEBERÁ NOTIFICAR A "EL AYUNTAMIENTO" LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS MEDIANTE LA BITÁCORA Y POR ESCRITO, ANEXANDO LOS DOCUMENTOS DE SOPORTE QUE INCLUYE UNA RELACIÓN DE LAS ESTIMACIONES O DE GASTOS APROBADOS, MONTO EJERCIDO Y CRÉDITOS A FAVOR O EN CONTRA Y/O LA QUE LE SOLICITE "EL AYUNTAMIENTO" POSTERIORMENTE "EL AYUNTAMIENTO" EN UN PLAZO DE 10 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE COMUNICACIÓN DE "EL CONTRATISTA", CONSTATARÁ LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS, Y EN UN PLAZO DE 30 DÍAS CALENDARIO SIGUIENTES A LA RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS "EL AYUNTAMIENTO" NOTIFICARA A "EL CONTRATISTA" LA FECHA, LUGAR Y HORA EN QUE SE LLEVARÁ A CABO EL FINIQUITO MEDIANTE ESCRITO ENTREGADO A SU REPRESENTANTE LEGAL O SU SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN. "EL CONTRATISTA" TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE ACUDIR A ESTE REQUERIMIENTO. EN CASO DE NO HACERLO, "EL AYUNTAMIENTO" ELABORARÁ EL FINIQUITO EN EL PLAZO Y LA FORMA QUE PARA TAL EFECTO SE HUBIERE DETERMINADO EN LA NOTIFICACIÓN.

II. "EL AYUNTAMIENTO" PODRÁ EJECUTAR RECEPCIONES PARCIALES CUANDO:

A).-SIN ESTAR TERMINADA LA TOTALIDAD DE LAS OBRAS, LA PARTE TERMINADA SE AJUSTE A LO CONVENIDO Y PUEDA SER UTILIZADA, A JUICIO DE "EL AYUNTAMIENTO".

1 2 DIC 2020
OPERADO
TESORERÍA
PAGADO

B). "EL AYUNTAMIENTO" DETERMINE SUSPENDER LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS Y LO EJECUTADO SE AJUSTE A LO PACTADO.

C). DE COMÚN ACUERDO "EL AYUNTAMIENTO" Y "EL CONTRATISTA" CONVENGAN EN DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL CONTRATO.

D). "EL AYUNTAMIENTO" RESCINDA EL CONTRATO EN LOS TÉRMINOS DEL MISMO. EN ESTE CASO, LA RECEPCIÓN PARCIAL QUEDARÁ A JUICIO DE "EL AYUNTAMIENTO" EL QUE LIQUIDARÁ EL IMPORTE DE LOS TRABAJOS QUE DECIDAN RECIBIR.

DÉCIMA SEGUNDA.- MATERIALES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS.

CUANDO "EL AYUNTAMIENTO" PROPORCIONE A "EL CONTRATISTA" LOS MATERIALES QUE EN SU CASO SE REQUIERAN, DE ACUERDO CON EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS DE TRABAJO CORRESPONDIENTE A LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE ESTE CONTRATO; SE EFECTUARÁN BALANCES TANTO MENSUALES COMO AL FINAL DE LOS TRABAJOS, ENTRE LOS MATERIALES SUMINISTRADOS Y LOS QUE HAYAN SIDO REALMENTE UTILIZADOS EN LAS OBRAS CONTRATADAS.

SI EN LOS BALANCES MENSUALES Y FINAL, RESULTAN CARGOS POR CONCEPTO DE MATERIALES SUMINISTRADOS A "EL CONTRATISTA", ESTE ÚLTIMO DEBERÁ RESTITUIRLOS EN ESPECIE; DICHA RESTITUCIÓN SE EFECTUARÁ EN EL LUGAR QUE "EL AYUNTAMIENTO" DESIGNE. SI POR ESCASEZ EN EL MERCADO DE LA REGIÓN "EL CONTRATISTA" NO PUDIERA EFECTUAR LA DEVOLUCIÓN DE LOS MATERIALES EN ESPECIE, ÉSTOS LE SERÁN CARGADOS A LOS PRECIOS QUE LE RESULTEN A "EL AYUNTAMIENTO" EN LA REPOSICIÓN DE LOS MISMOS EN LAS FECHAS EN QUE SE DOCUMENTEN PARA SU COBRO DICHO FALTANTES. SI POR CIRCUNSTANCIAS IMPREVISTAS "EL AYUNTAMIENTO" NO PUDIERE ABASTECER EN TIEMPO OPORTUNO LOS MATERIALES Y/O EQUIPOS QUE DEBE SUMINISTRAR CONFORME A LAS BASES DEL CONTRATO, LO COMUNICARÁ ASÍ A "EL CONTRATISTA" QUE EN TAL CASO SE OBLIGA A ADQUIRIRLOS Y TRANSPORTARLOS POR CUENTA DE "EL AYUNTAMIENTO" HASTA EL SITIO DE ENTREGA QUE SE CONVENGA, EN LA INTELIGENCIA DE QUE LOS GASTOS DE ADQUISICIÓN, TRANSPORTE, ETC. DE TALES ELEMENTOS, LE SERÁN ABONADOS SEGÚN LO ESTABLECE LA CLÁUSULA SEXTA RELATIVA A LA FORMA DE PAGO.

Calle Alfonso Reyes Esq. Venustiano Carranza, Barrio Sta. María, Paseos de Santa María s/n C.P 54820, Cuautitlán, Edo. Méx. Tel. (55) 26 20 7800

DÉCIMA TERCERA.- SUPERVISIÓN DE LAS OBRAS.

"EL AYUNTAMIENTO" Y A TRAVÉS DE LOS REPRESENTANTES QUE PARA TAL EFECTO DESIGNE ANTICIPADAMENTE A LA INICIACIÓN DE LA OBRA, TENDRÁ EN TODO TIEMPO EL DERECHO DE SUPERVISAR LAS OBRAS OBJETO DE ESTE CONTRATO, Y DARÁ A "EL CONTRATISTA", POR ESCRITO, LAS INSTRUCCIONES QUE ESTIME PERTINENTES EN RELACIÓN CON LA EJECUCIÓN DE LAS MISMAS, A FIN DE QUE ÉSTE SE AJUSTE AL PROYECTO Y EN SU CASO A LAS MODIFICACIONES QUE ORDENE "EL AYUNTAMIENTO", ASÍ MISMO COMO REVISAR Y APROBAR LAS ESTIMACIONES PRESENTADAS POR EL "CONTRATISTA".

ES FACULTAD DE "EL AYUNTAMIENTO" REALIZAR LA INSPECCIÓN DE TODOS LOS MATERIALES QUE VAYAN A USARSE EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, YA SEA EN LOS SITIOS DE ÉSTA O EN LOS LUGARES DE ADQUISICIÓN O FABRICACIÓN RESPECTIVAS.

"EL AYUNTAMIENTO" PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO, CUENTA CON FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES, PARA EJERCER LAS ACCIONES QUE CORRESPONDAN, EN EL CASO DE QUE "EL CONTRATISTA" INCUMPLA CON CUALQUIERA DE SUS OBLIGACIONES PACTADAS EN ESTE INSTRUMENTO.

DÉCIMA CUARTA.- REPRESENTANTE DE "EL CONTRATISTA".

"EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A ESTABLECER ANTICIPADAMENTE A LA INICIACIÓN DE LOS TRABAJOS, EN EL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS MISMOS, UN REPRESENTANTE PERMANENTE, QUE ACTUARÁ COMO SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN, EL CUAL DEBERÁ TENER PODER AMPLIO Y SUFICIENTE PARA TOMAR DECISIONES EN TODO LO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO Y EN TODO EL TIEMPO QUE DURE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA. EL SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN DEBERÁ TENER UN CONOCIMIENTO AMPLIO DE LOS PROYECTOS, NORMAS DE CALIDAD Y ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE CONSTRUCCIÓN; CATÁLOGO DE CONCEPTOS O ACTIVIDADES DE OBRA; PROGRAMAS DE EJECUCIÓN Y DE SUMINISTROS, INCLUYENDO LOS PLANOS CON SUS MODIFICACIONES; BITÁCORA; CONVENIOS Y DEMÁS DOCUMENTOS RELATIVOS QUE SE GENEREN CON MOTIVO DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS. DEBE ESTAR FACULTADO POR EL CONTRATISTA, PARA TOMAR DECISIONES EN LO INHERENTE AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ASÍ COMO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES RELACIONADAS CON LOS TRABAJOS.

"EL AYUNTAMIENTO" SE RESERVARÁ EL DERECHO DE SOLICITAR EN CUALQUIER MOMENTO, POR CAUSAS JUSTIFICADAS, LA SUSTITUCIÓN DEL SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN; Y EL CONTRATISTA TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE NOMBRAR A OTRO QUE REÚNA LOS REQUISITOS EXIGIDOS.

DÉCIMA QUINTA.- SEÑALIZACIÓN.

"EL CONTRATISTA" DEBERÁ INSTALAR LOS ANUNCIOS INFORMATIVOS CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: VINILONA PLÁSTICA DE 1.20 X 2.40, EL CUAL DEBE INCLUIR NOMBRE DE LA OBRA, UBICACIÓN, PROGRAMA, NÚMERO DE BENEFICIARIOS, NÚMERO DE CONTRATO Y EN GENERAL, LA SEÑALIZACIÓN QUE REQUIERA COMO MEDIDA DE SEGURIDAD COMO SON: CONOS, CINTA PREVENTIVA, ETC.

"EL CONTRATISTA" SERÁ RESPONSABLE DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE SE OCASIONEN A TERCEROS, POR INCUMPLIMIENTO A LO ANTERIOR.

DÉCIMA SEXTA.- RELACIONES LABORALES.

SIENDO "EL CONTRATISTA" EL ÚNICO PATRÓN DE TODAS LAS PERSONAS QUE CON CUALQUIER CARÁCTER INTERVENGAN BAJO SUS ÓRDENES EN EL DESEMPEÑO Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS Y SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, Y TODA VEZ QUE LA RELACIÓN DE TRABAJO SÓLO EXISTE ENTRE SU PERSONAL Y EL "CONTRATISTA" ASUME TODAS LAS RESPONSABILIDADES DERIVADAS DE DICHA RELACIÓN, YA SEAN LABORALES, CIVILES, PENALES O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE, LIBERANDO A "EL AYUNTAMIENTO" DE CUALQUIERA DE ELLAS. EN NINGÚN CASO Y POR NINGÚN MOTIVO SE PODRÁ CONSIDERAR A "EL AYUNTAMIENTO" COMO PATRÓN SUSTITUTO.

"EL CONTRATISTA" CONVIENE POR LO MISMO, EN RESPONDER A TODAS LAS RECLAMACIONES QUE SUS TRABAJADORES O TERCEROS INCLUYENDO PERSONAL DE SUS SUBCONTRATISTAS AUTORIZADOS, Y QUE INTERVENGAN EN OBRAS CONTRATADAS CON O PARA "EL AYUNTAMIENTO", PRESENTEN EN SU CONTRA O EN CONTRA DE "EL AYUNTAMIENTO", ESTARÁ OBLIGADO A SACARLO EN PAZ Y A SALVO DE CUALQUIER JUICIO O RESPONSABILIDAD DERIVADA DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, O DE TRABAJOS Y/O SERVICIOS RELACIONADOS CON EL OBJETO DEL CONTRATO; ASÍ MISMO LE RESARCIRÁ A "EL AYUNTAMIENTO" CUALQUIER CANTIDAD QUE LLEGARE A EROGAR POR DICHO CONCEPTO.

DÉCIMA SÉPTIMA.- RESPONSABILIDADES DE "EL CONTRATISTA".

"EL CONTRATISTA" SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS, CUANDO ÉSTAS NO SE HAYAN REALIZADO DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO O CONFORME A LAS ÓRDENES DE "EL

Calle Alfonso Reyes Esq. Venustiano Carranza, Barrio Sta. María, Tlalnepantla de Baz, Edo. de México. Cuautitlán, Méx.

AYUNTAMIENTO" DADAS POR ESCRITO, ESTAS ÚLTIMAS ORDENARÁN LA REPARACIÓN O LA REPOSICIÓN INMEDIATA DE LAS OBRAS ADICIONALES QUE RESULTEN NECESARIAS, QUE HARÁ POR SU CUENTA **"EL CONTRATISTA"**, SIN QUE TENGA DERECHO A RETRIBUCIÓN ADICIONAL ALGUNA POR ELLO. EN ESTE CASO **"EL AYUNTAMIENTO"** SI LO ESTIMA NECESARIO, PODRÁ ORDENAR LA SUSPENSIÓN PARCIAL O TOTAL DE LAS OBRAS CONTRATADAS EN TANTO SE LLEVEN A CABO DICHOS TRABAJOS, SIN QUE ESTO SEA MOTIVO PARA AMPLIAR EL PLAZO SEÑALADO PARA LA TERMINACIÓN DE LAS OBRAS OBJETO DE ESTE CONTRATO.

"EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A QUE LOS MATERIALES Y EQUIPOS QUE SE UTILICEN EN LOS TRABAJOS OBJETO DE LA OBRA MOTIVO DEL CONTRATO, CUMPLAN CON LO ESPECIFICADO EN SU PROPUESTA Y A QUE LA REALIZACIÓN DE TODAS Y CADA UNA DE LAS PARTES DE DICHAS OBRAS SE EFECTÚEN A SATISFACCIÓN DE **"EL AYUNTAMIENTO"**, ASÍ COMO RESPONDER POR SU CUENTA Y RIESGO DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LA MISMA Y DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE POR INOBSERVANCIA O NEGLIGENCIA DE SU PARTE SE LLEGUEN A CAUSAR A **"EL AYUNTAMIENTO"** O A TERCEROS, EN CUYO CASO SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA OTORGADA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, HASTA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA.

IGUALMENTE SE OBLIGA **"EL CONTRATISTA"** A NO CEDER A TERCERAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DE ESTE CONTRATO Y SUS ANEXOS, ASÍ COMO LOS DERECHOS DE COBRO SOBRE LOS BIENES O TRABAJOS EJECUTADOS QUE AMPARA ESTE CONTRATO SIN PREVIA APROBACIÓN EXPRESA, POR ESCRITO, DE **"EL AYUNTAMIENTO"** EN LOS TÉRMINOS DEL **LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y SU REGLAMENTO**. LOS RIESGOS Y LA CONSERVACIÓN DE LAS OBRAS HASTA EL MOMENTO DE ENTREGA DE ÉSTAS, SERÁN A CARGO DE **"EL CONTRATISTA"**.

EN EL CASO DE QUE DURANTE EL LAPSO DE UN AÑO, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCIÓN OFICIAL DE LAS OBRAS, APAREZCAN VICIOS O DESPERFECTOS EN LAS MISMAS, **"EL AYUNTAMIENTO"** ORDENARÁ LA REPARACIÓN O RESTITUCIÓN, SIN RETRIBUCIÓN ALGUNA POR ELLO; PERO SI NO, ÉSTA PODRÁ HACER LA REPARACIÓN O REPOSICIÓN DE QUE SE TRATE O ENCOMENDARLA A UN TERCERO, CON CARGO A **"EL CONTRATISTA"**.

DÉCIMA OCTAVA.- PENAS CONVENCIONALES.

"EL AYUNTAMIENTO" TENDRÁ LA FACULTAD DE VERIFICAR SI LAS OBRAS OBJETO DE ESTE CONTRATO SE ESTÁN EJECUTANDO POR **"EL CONTRATISTA"** DE ACUERDO CON EL PROGRAMA DE OBRA APROBADO, PARA LO CUAL **"EL AYUNTAMIENTO"** COMPARARÁ PERIÓDICAMENTE EL AVANCE DE LAS OBRAS. SI COMO CONSECUENCIA DE DICHA COMPARACIÓN EL AVANCE DE LAS OBRAS ES MENOR QUE LO QUE DEBIÓ REALIZARSE, **"EL AYUNTAMIENTO"** PROCEDERÁN A:

I. RETENER EN TOTAL EL **10% (DIEZ POR CIENTO)** DE LA DIFERENCIA ENTRE EL IMPORTE DE LA OBRA REALMENTE EJECUTADA Y EL IMPORTE DE LA QUE DEBIÓ REALIZARSE, MULTIPLICADO POR EL NÚMERO DE MESES TRANSCURRIDOS DESDE LA FECHA PROGRAMADA PARA LA INICIACIÓN DE LAS OBRAS HASTA LA DE LA REVISIÓN. POR LO TANTO, MENSUALMENTE SE HARÁ LA RETENCIÓN O DEVOLUCIÓN QUE CORRESPONDA A FIN DE QUE LA RETENCIÓN TOTAL SEA LA PROCEDENTE. SI AL EFECTUARSE LA COMPARACIÓN CORRESPONDIENTE AL ÚLTIMO MES DEL PROGRAMA PROCEDE HACER ALGUNA RETENCIÓN, SU IMPORTE SE APLICARÁ EN BENEFICIO DE **"EL AYUNTAMIENTO"**, COMO PENA CONVENCIONAL POR EL RETRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DE **"EL CONTRATISTA"**.

II. APLICAR PARA EL CASO DE QUE **"EL CONTRATISTA"** NO CONCLUYA LA OBRA EN LA FECHA SEÑALADA EN EL PROGRAMA, UNA PENA CONVENCIONAL CONSISTENTE EN UNA CANTIDAD IGUAL A **0.5% (CINCO AL MILLAR)** DEL IMPORTE DE LOS TRABAJOS QUE NO SE HAYAN REALIZADO EN LA FECHA DE TERMINACIÓN SEÑALADA EN EL PROGRAMA, QUE CUBRIRÁ **"EL CONTRATISTA"** POR CADA DÍA DE ATRASO HASTA EL MOMENTO EN QUE LAS OBRAS QUEDEN CONCLUIDAS Y RECIBIDAS A SATISFACCIÓN DE **"EL AYUNTAMIENTO"**, DICHO IMPORTE SE APLICARÁ EN FAVOR DE **"EL AYUNTAMIENTO"**, COMO PENA CONVENCIONAL POR EL RETRASO EN EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

LAS RETENCIONES TENDRÁN EL CARÁCTER DE DEFINITIVAS SI, A LA FECHA PACTADA DE TERMINACIÓN, LOS TRABAJOS NO SE HAN CONCLUIDO.

PARA DETERMINAR LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES ESTIPULADAS, NO SE TOMARÁN EN CUENTA LAS DEMORAS MOTIVADAS POR CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR O POR CUALQUIER OTRA CAUSA QUE A JUICIO DE **"EL AYUNTAMIENTO"**, NO SEA IMPUTABLE A **"EL CONTRATISTA"**.

LAS RETENCIONES SE HARÁN HASTA EN TANTO **"EL AYUNTAMIENTO"** CONJUNTAMENTE CON **"EL CONTRATISTA"**, HAYAN DETERMINADO LA PROCEDENCIA O IMPROCEDENCIA, PARA LO CUAL TENDRÁN UN PLAZO DE **15 DÍAS** CALENDARIO A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HAYA DETECTADO LA IRREGULARIDAD. EN CASO DE QUE EN DICHO LAPSO DE TIEMPO NO SE HAYA LLEGADO A SU CONCILIACIÓN **"EL AYUNTAMIENTO"** PROCEDERÁN A APLICAR LA RETENCIÓN QUE A SU JUICIO PROCEDA, INDEPENDIENTEMENTE DE QUE SE SIGA CON DICHA CONCILIACIÓN, Y UNA VEZ DETERMINADA SE PROCEDERÁ HACER LOS AJUSTES CORRESPONDIENTES.

16 DIC 2020
OPERADO 14
TESORERIA

INDEPENDIENTEMENTE DE LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES SEÑALADAS ANTERIORMENTE, "EL AYUNTAMIENTO" PODRÁ OPTAR ENTRE EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO O LA RESCISIÓN DEL MISMO.

EN CASO DE QUE "EL AYUNTAMIENTO" OPTEN POR LA RESCISIÓN DEL CONTRATO, EN LOS TÉRMINOS DE LAS REGLAS GENERALES PARA LA CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, APLICARÁ A "EL CONTRATISTA" UNA SANCIÓN CONSISTENTE EN UN PORCENTAJE DEL VALOR DEL CONTRATO, QUE PODRÁ SER, A JUICIO DE "EL AYUNTAMIENTO", HASTA POR EL MONTO DE LAS GARANTÍAS OTORGADAS.

LAS CANTIDADES QUE RESULTEN DE LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES QUE SE IMPONGAN A "EL CONTRATISTA" SE HARÁN EFECTIVAS CON CARGO A LAS ESTIMACIONES QUE POR TRABAJOS EJECUTADOS PRESENTE "EL CONTRATISTA" Y SI ÉSTOS NO LLEGARAN A CUBRIR EL MONTO DE LAS PENAS CONVENCIONALES, EL FALTANTE SE APLICARÁ CON CARGO A LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO SI DA LUGAR A ELLO.

LOS EVENTOS QUE SURJAN COMO CONSECUENCIA DE LO INDICADO EN ESTA CLÁUSULA SE HARÁN CONSTAR EN LA BITÁCORA CORRESPONDIENTE.

DÉCIMA NOVENA.- SUSPENSIÓN DE LOS TRABAJOS.

"EL AYUNTAMIENTO" TIENE LA FACULTAD DE SUSPENDER TEMPORALMENTE, TODO O PARTE DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, EN CUALQUIER ESTADO EN QUE ÉSTOS SE ENCUENTREN, DANDO AVISO POR ESCRITO A "EL CONTRATISTA".

"EL AYUNTAMIENTO" INFORMARÁ A "EL CONTRATISTA" SOBRE LA DURACIÓN APROXIMADA Y CONCEDERÁ LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO QUE SE JUSTIFIQUE, EN LOS TÉRMINOS DE LA CLÁUSULA DÉCIMA. CUANDO LA SUSPENSIÓN SEA TOTAL Y DEFINITIVA SE DARÁ POR TERMINADO EL CONTRATO.

CUANDO "EL AYUNTAMIENTO" ORDENE LA SUSPENSIÓN POR CAUSAS NO IMPUTABLES A "EL CONTRATISTA" PAGARÁ A ÉSTE LOS PRECIOS PACTADOS, LAS CANTIDADES DE TRABAJO QUE HUBIERE EJECUTADO HASTA LA FECHA DE LA SUSPENSIÓN Y EN LOS TÉRMINOS DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y SU REGLAMENTO.

CUALQUIER SUSPENSIÓN DEL CONTRATO CUMPLIRÁ CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 12.53 DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y SU REGLAMENTO Y 193, 194, 195, 196, 197 Y 198 DE SU REGLAMENTO VIGENTE, Y SE HARÁ CONSTAR EN LA BITÁCORA CORRESPONDIENTE.

EL PRESENTE CONTRATO PODRÁ CONTINUAR PRODUCIENDO TODOS SUS EFECTOS LEGALES, UNA VEZ QUE HAYAN DESAPARECIDO LAS CAUSAS QUE MOTIVARON DICHA SUSPENSIÓN.

VIGÉSIMA.- SUBCONTRATACIÓN.

"EL CONTRATISTA" NO PODRÁ SUBCONTRATAR NINGUNA DE LAS PARTES DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO SIN LA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE "EL AYUNTAMIENTO".

VIGÉSIMA PRIMERA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.

"EL AYUNTAMIENTO" PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE ESTE CONTRATO EN CASO DE INCUMPLIMIENTO Y POR CAUSAS IMPUTABLES A "EL CONTRATISTA", Y AL RESPECTO ACEPTAN QUE DICHA RESCISIÓN OPERARÁ DE PLENO DERECHO Y SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL, BASTANDO PARA ELLO QUE SE CUMPLA EL PROCEDIMIENTO QUE SE ESTABLECE EN LA CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA, DEBIÉNDOSE REGISTRAR ÉSTE HECHO EN LA BITÁCORA CORRESPONDIENTE.

LAS CAUSAS QUE PUEDAN DAR LUGAR A LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO POR PARTE DE "EL AYUNTAMIENTO" CUANDO "EL CONTRATISTA":

1. NO ENTREGUE LAS FIANZAS EN EL PLAZO ESTIPULADO;
2. NO INICIE LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA CONVENIDA, POR CAUSAS IMPUTABLES A ÉL;
3. INTERRUMPA INJUSTIFICADAMENTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS O SE NIEGUE A REPARAR O REPONER ALGUNA PARTE DE ELLOS, QUE HUBIERE SIDO DETECTADA COMO DEFECTUOSA POR "EL AYUNTAMIENTO";
4. NO EJECUTE LOS TRABAJOS DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO O SIN MOTIVO JUSTIFICADO NO ACATE LAS ÓRDENES DEL RESIDENTE DE OBRA O DEL SUPERVISOR;

1 6 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

Calle Alfonso Reyes Esq. Venustiano Carranza, Fracc. Sta. María, Cuautitlán, Edo. Méx. Tel: (55) 26 20 7800

5. NO DÉ CUMPLIMIENTO A LOS PROGRAMAS DE EJECUCIÓN POR FALTA DE MATERIALES, TRABAJADORES O EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN Y, A JUICIO DE **"EL AYUNTAMIENTO"**, EL ATRASO PUEDA DIFICULTAR LA TERMINACIÓN SATISFACTORIA DE LOS TRABAJOS EN EL PLAZO ESTIPULADO;

6. SI ES DECLARADO EN CONCURSO MERCANTIL EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE CONCURSOS MERCANTILES

7. SUBCONTRATE PARTE DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO, SIN CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE **"EL AYUNTAMIENTO"**;

8. CEDA LOS DERECHOS DE COBRO DERIVADOS DEL CONTRATO, SIN CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE **"EL AYUNTAMIENTO"**;

9. NO PROPORCIONE LAS FACILIDADES Y DATOS NECESARIOS AL CONTRATANTE Y A LAS DEPENDENCIAS QUE TENGAN FACULTAD DE INTERVENIR, PARA LA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y SUPERVISIÓN DE LOS MATERIALES Y TRABAJOS;

10. CAMBIE SU NACIONALIDAD HABIENDO SIDO ESTABLECIDO EL REQUISITO DE TENER UNA DETERMINADA NACIONALIDAD;

11. SIENDO EXTRANJERO, INVOQUE LA PROTECCIÓN DE SU GOBIERNO EN CONTROVERSIAS RELACIONADAS CON EL CONTRATO;

12. EN GENERAL, POR INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE **"EL CONTRATISTA"** EN CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO, LAS LEYES, TRATADOS Y DEMÁS APLICABLES O A LAS ÓRDENES DE **"EL AYUNTAMIENTO"**.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO O VIOLACIÓN POR PARTE DE **"EL CONTRATISTA"** DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONSIGNADAS A SU CARGO EN ESTE CONTRATO, **"EL AYUNTAMIENTO"** PODRÁ OPTAR ENTRE EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO, APLICANDO EN SU CASO LAS PENAS CONVENIDAS, O BIEN DECLARAR LA RESCISIÓN DEL CONTRATO.

SI **"EL AYUNTAMIENTO"** OPTA POR LA RESCISIÓN, **"EL CONTRATISTA"** ESTÁ OBLIGADO A PAGAR POR CONCEPTO DE DAÑOS Y PERJUICIOS UNA PENA CONVENCIONAL, QUE PODRÁ SER HASTA POR EL MONTO DE LAS GARANTÍAS OTORGADAS, A JUICIO DEL MISMO **"EL AYUNTAMIENTO"**, INDEPENDIENTEMENTE DE LAS PENAS POR ATRASO DE LA CLÁUSULA DÉCIMO SÉPTIMA.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- PROCEDIMIENTOS DE RESCISIÓN.

SI **"EL AYUNTAMIENTO"** CONSIDERA QUE **"EL CONTRATISTA"** HA INCURRIDO EN ALGUNAS DE LAS CAUSAS DE RESCISIÓN QUE SE CONSIGNAN EN EL CONTRATO, LO COMUNICARÁ A **"EL CONTRATISTA"** EN FORMA FEHACIENTE, A FIN DE QUE ÉSTE EXPONGA AL RESPECTO LO QUE A SU DERECHO CONVENGA, EN UN PLAZO DE **15 (QUINCE)** DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE RECIBA LA NOTIFICACIÓN DE LA RESCISIÓN, SI TRANSCURRIDO ESTE PLAZO, **"EL CONTRATISTA"** NO MANIFIESTA NADA EN SU DEFENSA, O SI DESPUÉS DE ANALIZAR LAS RAZONES ADUCIDAS POR ÉSTE, SI **"EL AYUNTAMIENTO"** ESTIMA QUE LAS MISMAS NO SON SATISFACTORIAS DICTARÁ LA RESOLUCIÓN QUE PROCEDA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA **CLÁUSULA VIGÉSIMA**, DENTRO DEL PLAZO DE **15 (QUINCE)** DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA QUE HUBIERE RECIBIDO EL OFICIO DE CONTESTACIÓN DE **"EL CONTRATISTA"**, LA QUE COMUNICARÁ A **"EL CONTRATISTA"** Y A LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO DE MÉXICO A MÁS TARDAR EL ÚLTIMO DÍA HÁBIL DE CADA MES, MEDIANTE UN INFORME QUE SE REFERIRÁ A LOS ACTOS LLEVADOS A CABO EN EL MES CALENDARIO INMEDIATO ANTERIOR, REGISTRANDO TODOS ESTOS HECHOS EN LA BITÁCORA CORRESPONDIENTE.

EN CASO DE RESCISIÓN O INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES A **"EL CONTRATISTA"**, **"EL AYUNTAMIENTO"** APLICARÁ LO SIGUIENTE:

"EL AYUNTAMIENTO" PROCEDERÁ DE INMEDIATO A LA RECUPERACIÓN DE LOS MATERIALES Y EQUIPOS PROPORCIONADOS NO INCORPORADOS A LA OBRA, A LA DE LAS INSTALACIONES Y A LA DEL INMUEBLE Y EN EL SUPUESTO DE QUE **"EL CONTRATISTA"** NO DEVUELVA LO SOLICITADO EN UN PLAZO DE **5 (CINCO)** DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE LE REQUIERA, **"EL AYUNTAMIENTO"** PROCEDERÁ A REALIZAR LAS ACCIONES LEGALES CONDUCENTES, SIN PERJUICIO DE LA DENUNCIA QUE SE PRESENTE ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES POR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE CAUSEN A **"EL AYUNTAMIENTO"**.

"EL AYUNTAMIENTO" APLICARÁ LAS PENAS CONVENCIONALES Y PROCEDERÁ A HACER EFECTIVAS LAS GARANTÍAS DE ACUERDO A LAS **CLÁUSULAS SÉPTIMA Y DÉCIMA SÉPTIMA** DEL CONTRATO Y SE ABSTENDRÁ DE CUBRIR LOS IMPORTES RESULTANTES DE TRABAJOS EJECUTADOS AÚN NO LIQUIDADOS; HASTA QUE SE OTORGUE EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE, LO QUE DEBERÁ EFECTUARSE DENTRO DE LOS **15 (QUINCE)** DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE NOTIFICACIÓN DE LA RESCISIÓN. EN DICHO FINIQUITO DEBERÁ PREVERSE EL SOBRE COSTO DE LOS

OPERADO
TESORERIA

TRABAJOS AÚN NO EJECUTADOS QUE SE ENCUENTREN ATRASADOS CONFORME AL PROGRAMA VIGENTE, ASÍ COMO LO RELATIVO A LA RECUPERACIÓN DE LOS MATERIALES Y EQUIPOS QUE, EN SU CASO, LE HAYAN SIDO ENTREGADOS.

LO PREVISTO EN ESTA CLÁUSULA ES SIN PERJUICIO DE QUE **"EL CONTRATISTA"** SE INCONFORME POR ESCRITO ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE DENTRO DE LOS **10 (DIEZ) DÍAS HÁBILES** SIGUIENTES AL DEL ACTO MOTIVO DE DICHA INCONFORMIDAD.

EN GENERAL EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN SE APEGARA A LO ESTABLECIDO EN EL **LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y SU REGLAMENTO.**

VIGÉSIMA TERCERA.- CESIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO.

"EL CONTRATISTA" SÓLO PODRÁ CEDER O COMPROMETER SUS DERECHOS DE COBRO SOBRE LAS ESTIMACIONES QUE POR TRABAJOS EJECUTADOS LE EXPIDA Y APRUEBE, **POR ESCRITO DE "EL AYUNTAMIENTO".**

VIGÉSIMA CUARTA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

LAS PARTES CONVIENEN EN QUE **"EL AYUNTAMIENTO"** TENDRÁ LA FACULTAD DE DAR POR TERMINADO EL CONTRATO, EN CUALQUIER ESTADO QUE LAS OBRAS SE ENCUENTREN, PORQUE EXISTAN CAUSAS JUSTIFICADAS NO IMPUTABLES A **"EL CONTRATISTA"** O A LO ESTABLECIDO EN **EL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y SU REGLAMENTO**, REGISTRANDO ESTE HECHO EN LA BITÁCORA CORRESPONDIENTE.

CUANDO SE DETERMINE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DE LOS TRABAJOS POR LAS CAUSAS SEÑALADAS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, **"EL AYUNTAMIENTO"** APLICARÁ LO SIGUIENTE:

"EL AYUNTAMIENTO" PROCEDERÁ DE INMEDIATO A LA RECUPERACIÓN DE LOS MATERIALES Y EQUIPOS PROPORCIONADOS NO INCORPORADOS A LA OBRA, A LA DE LAS INSTALACIONES Y LA DEL INMUEBLE Y EN EL SUPUESTO DE QUE **"EL CONTRATISTA"** NO DEVUELVA LO SOLICITADO EN UN PLAZO DE **5 (CINCO)** DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE LE REQUIERA, PROCEDERÁ A REALIZAR LAS ACCIONES LEGALES CONDUCENTES, SIN PERJUICIO DE LA DENUNCIA QUE SE PRESENTE ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES POR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE CAUSEN A **"EL AYUNTAMIENTO".**

"EL AYUNTAMIENTO" PAGARÁ A **"EL CONTRATISTA"** LOS TRABAJOS YA EJECUTADOS Y LOS GASTOS NO RECUPERABLES, SIEMPRE QUE ÉSTOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN DEBIDAMENTE COMPROBADOS Y RELACIONADOS DIRECTAMENTE CON LOS TRABAJOS MATERIA DEL CONTRATO, A LA FECHA DE LA TERMINACIÓN, PREVIO ESTUDIO QUE HAGA **"EL AYUNTAMIENTO"** DE LA JUSTIFICACIÓN DE DICHOS GASTOS CONTRA EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE.

PARA DAR POR TERMINADO EL CONTRATO, **"EL AYUNTAMIENTO"** DARÁ AVISO POR ESCRITO A **"EL CONTRATISTA".**

VIGÉSIMA QUINTA.- RÉGIMEN JURÍDICO.

EL CONTRATO SE REGIRÁ BÁSICAMENTE POR EL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y SU REGLAMENTO VIGENTE Y EN TODO AQUELLO EN QUE NO SE CONTRAPONGA A LA CITADA LEY; POR LAS REGLAS GENERALES PARA LA CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DE SERVICIOS RELACIONADAS CON LAS MISMAS PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, EN LO QUE NO CONTRAVENGAN A EL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y SU REGLAMENTO, Y FINALMENTE POR LAS DISPOSICIONES QUE RESULTEN APLICABLES DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE MÉXICO EN MATERIA COMÚN Y PARA TODA LA REPÚBLICA EN MATERIA FEDERAL, A LAS DISPOSICIONES FISCALES A QUE ESTÉ SUJETO EL CONTRATO, ASÍ COMO CUALQUIER OTRA LEY O DISPOSICIÓN APLICABLE.

VIGÉSIMA SEXTA.- RESPONSABILIDAD POR CONTAMINACIÓN Y/O DAÑOS A LA ECOLOGÍA.

"EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A CUMPLIR CON TODAS LAS DISPOSICIONES LEGALES, FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES DE CARÁCTER AMBIENTAL, ASÍ COMO A RESPONDER POR CUALQUIER DEMANDA, REQUERIMIENTO, MULTA, INSPECCIÓN O RESPONSABILIDAD INSTAURADA EN CONTRA DE **"EL AYUNTAMIENTO"**, COMO CONSECUENCIA DE VIOLACIONES Y/O DAÑOS OCASIONADOS EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE, DERIVADOS DE LOS TRABAJOS Y/O SERVICIOS DEL CONTRATO, DE IGUAL MODO **"EL CONTRATISTA"** SE OBLIGA A PAGAR A **"EL AYUNTAMIENTO"** LOS GASTOS, EROGACIONES Y PAGOS QUE SE EFECTÚEN POR LOS CONCEPTOS A QUE SE REFIERE ÉSTA CLÁUSULA.

VIGÉSIMA SÉPTIMA.- CAUSAS DE CASO FORTUITO Y/O FUERZA MAYOR.

SE ENTIENDE POR CAUSAS DE CASO FORTUITO Y/O FUERZA MAYOR AQUELLOS HECHOS O ACONTECIMIENTOS AJENOS A LAS VOLUNTADES DE LAS PARTES, TALES COMO HUELGAS, O DISTURBIOS LABORALES, SIEMPRE Y CUANDO NO SE HAYA DADO CAUSA O CONTRIBUIDO A ELLOS, MOTINES, CUARENTENAS, EPIDEMIAS, GUERRAS (DECLARADAS O NO), BLOQUEOS, DISTURBIOS CIVILES, INSURRECCIONES, INCENDIOS (CUANDO NO SE HAYA DADO CAUSA O CONTRIBUIDO A ELLOS), TORMENTAS, O CUALQUIER OTRA CAUSA QUE POR ENCONTRARSE FUERA DE LA VOLUNTAD DE LAS PARTES IMPIDEN EL CUMPLIMIENTO DE ALGUNA OBLIGACIÓN.

EN TALES SUPUESTOS **"EL AYUNTAMIENTO"** PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL CONTRATO E INCLUSO **"EL CONTRATISTA"** PODRÁ SOLICITAR DICHA TERMINACIÓN ANTICIPADA SUJETÁNDOSE AL PROCEDIMIENTO QUE LEGALMENTE PROCEDA, HACIENDO CONSTAR LOS HECHOS EN LA BITÁCORA CORRESPONDIENTE.

EN CASO DE QUE CUALQUIERA DE LAS PARTES DE ESTE INSTRUMENTO SE ENCUENTRE TOTAL O PARCIALMENTE INCAPACITADA, POR CAUSAS DE CASO FORTUITO Y/O FUERZA MAYOR, DE LLEVAR A CABO O CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES BAJO EL CONTRATO, DICHA PARTE NOTIFICARÁ POR ESCRITO LOS DETALLES DEL CASO FORTUITO Y/O DE FUERZA MAYOR A LA OTRA PARTE TAN PRONTO SEA POSIBLE DESPUÉS DE QUE LA MISMA SOBREVENGA.

NINGUNA DE LAS PARTES, SERÁ RESPONSABLE ANTE LA OTRA POR LOS GASTOS INCURRIDOS COMO RESULTADO DE RETRASO O FALLA EN CUMPLIMIENTO DEL TRABAJO CAUSADO POR EVENTO DE CASO FORTUITO Y/O FUERZA MAYOR.

VIGÉSIMA OCTAVA.- TRABAJOS EXTRAORDINARIOS.

CUANDO A JUICIO DE **"EL AYUNTAMIENTO"**, SEA NECESARIO LLEVAR A CABO TRABAJOS EXTRAORDINARIOS, QUE NO ESTÉN COMPRENDIDOS EN EL PROYECTO Y EN EL PROGRAMA SE PROCEDERÁ DE LA SIGUIENTE FORMA:

A). **"EL CONTRATISTA"** A REQUERIMIENTO DE **"EL AYUNTAMIENTO"** Y DENTRO DEL PLAZO QUE ÉSTA SEÑALE, SOMETERÁ A SU CONSIDERACIÓN LOS PRECIOS UNITARIOS ACOMPAÑADOS DE SUS RESPECTIVOS ANÁLISIS, DEBIENDO RESOLVER **"EL AYUNTAMIENTO"** EN UN PLAZO NO MAYOR DE **30 (TREINTA)** DÍAS CALENDARIO. SI AMBAS PARTES LLEGARAN A UN ACUERDO RESPECTO A LOS PRECIOS UNITARIOS A QUE SE REFIERE ESTE INCISO, **"EL CONTRATISTA"** SE OBLIGA A EJECUTAR LOS TRABAJOS EXTRAORDINARIOS CONFORME A DICHOS PRECIOS UNITARIOS.

B). SI NO FUERA POSIBLE DETERMINAR LOS PRECIOS UNITARIOS EN LA FORMA ESTABLECIDA EN EL INCISO ANTERIOR, **"EL AYUNTAMIENTO"** APLICARÁ LOS PRECIOS UNITARIOS CONTENIDOS EN SUS TABULADORES EN VIGOR O EN SU DEFECTO, PARA CALCULAR LOS PRECIOS TOMARÁ EN CUENTA LOS ELEMENTOS QUE SIRVIERON DE BASE PARA FORMULAR LOS PRECIOS DE SU TABULADOR. EN UNO Y OTRO CASO **"EL CONTRATISTA"** ESTARÁ OBLIGADO A EJECUTAR LOS TRABAJOS CONFORME A LOS NUEVOS PRECIOS.

C). EN EL CASO DE QUE **"EL CONTRATISTA"** NO PRESENTE OPORTUNAMENTE LA PROPOSICIÓN DE PRECIOS A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO A), O NO SEA APLICABLE EL PROCEDIMIENTO PREVISTO EN EL PÁRRAFO B), O BIEN, NO LLEGUEN LAS PARTES A UN ACUERDO RESPECTO A LOS CITADOS PRECIOS, **"EL AYUNTAMIENTO"**, PODRÁ ORDENARLE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS EXTRAORDINARIOS CURRIÉNDOLE LOS GASTOS DIRECTOS, SUS INDIRECTOS, SU UTILIDAD Y EL IMPORTE DE LAS DEMÁS OBLIGACIONES QUE ÉL MISMO CONTRAE EN LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO, APLICÁNDOLE PRECIOS UNITARIOS ANALIZADOS POR OBSERVACIÓN DIRECTA, PREVIO ACUERDO ENTRE LAS PARTES SOBRE EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO DEL EQUIPO, PERSONAL, ETC.; QUE INTERVENDRÁN EN DICHOS TRABAJOS.

ADEMÁS, CON EL FIN DE QUE **"EL AYUNTAMIENTO"** PUEDA VERIFICAR QUE LOS TRABAJOS EXTRAORDINARIOS, SE REALICEN EN FORMA EFICIENTE Y ACORDE CON SUS NECESIDADES, **"EL CONTRATISTA"** PREPARARÁ Y SOMETERÁ A LA APROBACIÓN DE AQUELLA, LOS PLANES Y PROGRAMAS DE EJECUCIÓN RESPECTIVOS.

EN ESTE CASO DE TRABAJOS EXTRAORDINARIOS **"EL CONTRATISTA"** DESDE SU INICIACIÓN DEBERÁ IR COMPROBANDO Y JUSTIFICANDO MENSUALMENTE LOS COSTOS DIRECTOS ANTE EL REPRESENTANTE DE **"EL AYUNTAMIENTO"** PARA FORMULAR LOS DOCUMENTOS DE PAGO.

LA ORGANIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE LOS TRABAJOS EXTRAORDINARIOS, ASÍ COMO LA RESPONSABILIDAD PARA LA EJECUCIÓN EFICIENTE Y CORRECTA DE LOS TRABAJOS INHERENTES A LOS MISMOS, SERÁ A CARGO DE **"EL CONTRATISTA"**.

"EL AYUNTAMIENTO" DARÁ POR ESCRITO A **"EL CONTRATISTA"** LA ORDEN DE TRABAJO CORRESPONDIENTE. EN TAL EVENTO, LOS CONCEPTOS, SUS ESPECIFICACIONES Y LOS PRECIOS UNITARIOS RESPECTIVOS QUEDARÁN INCORPORADOS AL CONTRATO PARA TODOS SUS EFECTOS EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO QUE SE SUSCRIBA.

LOS EVENTOS QUE SURJAN COMO CONSECUENCIA DE LO INDICADO EN ÉSTA CLÁUSULA, SE HARÁN CONSTAR EN LA BITÁCORA CORRESPONDIENTE.

ASÍ MISMO SE CONSIDERARÁN COMO ANEXOS DEL CONTRATO, LOS QUE SE PACTEN EN EL FUTURO ENTRE AMBAS PARTES, DE ACUERDO A LAS ESTIPULACIONES DE ESTE CONTRATO.

1 2 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

IGUALMENTE **"EL CONTRATISTA"** SE OBLIGA A CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES GENERALES DE CONSTRUCCIÓN QUE TIENE EN VIGOR **"EL AYUNTAMIENTO"** EN LO QUE NO SE OPONGA AL CONTRATO, AL PROYECTO Y A LAS ESPECIFICACIONES ESPECIALES.

VIGÉSIMA NOVENA.- OTRAS ESTIPULACIONES ESPECÍFICAS (RETENCIONES).-

"EL CONTRATISTA" ACEPTA Y MANIFIESTA EXPRESAMENTE SU CONFORMIDAD PARA QUE, DE LAS ESTIMACIONES DE TRABAJOS EJECUTADOS QUE SE LE CUBRAN, SE HAGAN LAS SIGUIENTES DEDUCCIONES APLICABLES A LOS **RECURSOS FISMDF 2020**

ADICIONALMENTE, SE RETENDRÁ, A LOS CONTRATISTAS CONFORME A LOS CONVENIOS QUE EN SU CASO ESTÉN VIGENTES:

- POR SERVICIOS CONTROL NECESARIOS PARA SU EJECUCIÓN, SE DEDUCIRÁ UN 2.0% (DOS POR CIENTO).

TRIGÉSIMA.- JURISDICCIÓN.

PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO ASÍ COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTÉ EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO, LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES ESTATALES CON SEDE EN TOLUCA, MÉX. POR LO TANTO, **"EL CONTRATISTA"** RENUNCIA AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONTRATO POR SUS OTORGANTES Y DEBIDAMENTE ENTERADOS DE SU CONTENIDO, LO RATIFICAN Y FIRMAN AL CALCE Y AL MARGEN EN LA CABECERA MUNICIPAL DE CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO, PARA QUE SURTA SUS EFECTOS A LOS DIECIOCHO DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTE.

POR "EL AYUNTAMIENTO"

LIC. MARIO ARIEL JUAREZ RODRIGUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C.P. PEDRO RUIZ ALVAREZ
TESORERO MUNICIPAL.

ING. ROGELIO DOMINGUEZ ECHEVERRIA.
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

LIC. CUAUHTEMOC MASON ORTA.
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.

POR EL CONTRATISTA

CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES SAGRO S.A. DE C.V.
C. WBLESTER EDUARDO SANTIAGO GUERRERO
REPRESENTANTE LEGAL

SAGRO

1 3 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

Calle Alfonso Reyes Esq. Venustiano Carranza, Progr. Sta. María, Pueblo de Santa María s/n, C.P. 54830, Cuautitlán, Edo. Méx. Tel: (55) 16 20 7800

SACRO

Cuautitlán México a 19 de Noviembre de 2020
ASUNTO: ***RENUNCIA DE ANTICIPO***

ING. ROGELIO DÓMINGUEZ ECHEVERRÍA
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS DE
CUAUTITLÁN

CARTA DE RENÚNCIA DE ANTICIPO

Por medio de la presente le comunico que con esta fecha, "Se informa de la renuncia del anticipo", referente a la obra: **"REHABILITACION DE CARCAMO HACIENDA EN CUAUTITLÁN LOCALIDAD CUAUTITLÁN ASENTAMIENTO HACIENDA DE CUAUTITLÁN"**. En la localidad de HACIENDA CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO. Bajo el número de procedimiento No ***CUAM/DOP/FISMDF/IR-037/2020***

Sin más por el momento me despido de usted no sin antes agradecerle sus atenciones de antemano.

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN 2019 - 2021
RECIBIDO
19 NOV 2020
OBRAS PÚBLICAS

ATENTAMENTE:

WBLESTER EDUARDO SANTIAGO GUERRERO
DIRECTOR GENERAL

JUS DIC 2020
OPERADO
TESORERIA

Cuautitlán México a 19 de Noviembre de 2020
ASUNTO: ***INICIO DE LOS TRABAJOS***

ING. ROGELIO DÓMINGUEZ ECHEVERRÍA
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS DE
CUAUTITLÁN

Por medio de la presente le comunico que con esta fecha "Se informa inicio de los trabajos", referente a la obra **"REHABILITACION DE CARCAMO HACIENDA EN CUAUTITLÁN LOCALIDAD CUAUTITLÁN ASENTAMIENTO HACIENDA DE CUAUTITLÁN"**, En la localidad de HACIENDA CUAUTITLAN, **ESTADO DE MÉXICO.** Bajo el número de procedimiento No: ***CUAM/DOP/FISMDF/IR-037/2020***

Sin más por el momento me despido de usted no sin antes agradecerle sus atenciones de antemano.

ATENTAMENTE

WBLESTER EDUARDO SANTIAGO GUERRERO
DIRECTOR GENERAL

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUT
2019 - 2021
19 NOV 2020
RECIBIDO
OBRAS PÚBLICAS

1º DIC 2020
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

CUAUTITLÁN

TRANSFORMAR PARA MEJORAR

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE VISITA DE OBRA

INVITACION RESTRINGIDA No. CUAM/DOP/FISMDF/IR-037/2020

EN EL MUNICIPIO DE CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS **11:00 HRS** DEL DIA **09 DE NOVIEMBRE DEL 2020** Y DE ACUERDO CON LA CITA REALIZADA Y NOTIFICADA A LOS CONCURSANTES E INTERESADOS SEGÚN BASES DE LA **INVITACION RESTRINGIDA** No. **CUAM/DOP/FISMDF/IR-037/2020** DE FECHA **13 DE NOVIEMBRE DEL 2020,** RELATIVO A LA OBRA **REHABILITACION DE CARCAMO HACIENDA EN CUAUTITLAN** UBICADA EN **LOCALIDAD CUAUTITLAN ASENTAMIENTO HACIENDA CUAUTITLAN,** SE REUNIERÓN EN EL LUGAR DE LA MISMA, LAS PERSONAS FÍSICAS, MORALES Y SERVIDORES PÚBLICOS CUYOS NOMBRES, REPRESENTACIONES Y FIRMAS FIGURAN AL FINAL DE ESTA ACTA, PARA CONOCER LAS CONDICIONES EN QUE SE ENCUENTRA, SU ACCESO, SERVICIOS DE QUE DISPONE Y CARACTERISTICAS FISICAS Y AMBIENTALES, PRINCIPALMENTE.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADO EL ACTO FIRMANDO LA PRESENTE, LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

POR EL H. AYUNTAMIENTO

ING. ROGELIO DOMINGUEZ ECHEVERRIA.
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

ING. ARNOLDO PINEDA JAIMEZ.
JEFE DE SUPERVISORES

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES

1 : DIC 2020
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	R.F.C EMPRESARIAL	FIRMA
JUAN PABLO URBAN DRUMOND	JUAN PABLO URBAN DRUMOND	SCE 140523847	
Jose Macedo Macedo	Jose Macedo Macedo	CIMR850726117	
Construcciones y Electrificaciones Sagro S.A. de C.V.	Wblester Eduardo Santiago Cervera	CEC 808125QR2	

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR

ACTA DE FALLO

INVITACION RESTRINGIDA No. CUAM/DOP/FISMDF/IR-037/2020

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ART. 63 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO DECIMO SEGUNDO DE LA OBRA PUBLICA DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO EN EL MUNICIPIO DE CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS **12:00** DEL DIA **17 DE NOVIEMBRE DEL 2020** Y DE ACUERDO CON LA CITA REALIZADA Y NOTIFICADA A LOS CONCURSANTES E INTERESADOS SEGÚN ACTAS DE APERTURA DEL **INVITACION RESTRINGIDA** No. **CUAM/DOP/FISMDF/IR-037/2020** DE FECHA **13 DE NOVIEMBRE DEL 2020,** RELATIVO A LA OBRA **REHABILITACION DE CARCAMO HACIENDA EN CUAUTITLAN LOCALIDAD CUAUTITLAN ASENTAMIENTO HACIENDA CUAUTITLAN,** SE REUNIERÓN EN LA SALA DE CABILDOS, LAS PERSONAS FÍSICAS, MORALES Y SERVIDORES PÚBLICOS CUYOS NOMBRES, REPRESENTACIONES Y FIRMAS FIGURAN AL FINAL DE ESTA ACTA, PARA CONOCER EL FALLO DEL COMITÉ DE OBRA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MÉXICO.

PARA ANALIZAR LAS DIVERSAS PROPOSICIONES RECIBIDAS EN LA LICITACIÓN, SE TOMARON EN CONSIDERACION LOS ASPECTOS PREVISTOS POR EL LIBRO DECIMO SEGUNDO DE LA OBRA PUBLICA Y SU CORRESPONDIENTE REGLAMENTO Y LAS DEMAS NORMAS RELACIONADAS CON LA CONTRATACION DE OBRA PUBLICA, TODO ESTO PREVISTO DENTRO DE LAS BASES CORRESPONDIENTES DE LICITACION, FORMULÁNDOSE EL DICTAMEN CONDUCENTE.

EN RELACION A LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS CONCURSANTES EL **ING. ROGELIO DOMINGUEZ ECHEVERRIA, DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS,** Y QUIEN PRESIDE ESTE ACTO HACE DEL CONOCIMIENTOS A LOS PRESENTES DEL RESULTADO DE LA LICITACION PUBLICA DECLARANDO COMO GANADOR SELECCIÓNADO PARA EJECUTAR LA OBRA EN COMENTO A LA EMPRESA:

CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES SAGRO S.A. DE C.V.

CONSIDERADO EN SU PROPOSICIÓN CON UN MONTO DE: **$1,874,642.20 (UN MILLON OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 20/100 M.N.) MAS I.V.A.**

QUIEN REUNE LAS CONDICIONES NECESARIAS QUE MEJOR GARANTIZAN EL CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN SATISFACTORIA DE LA OBRA EN EL PERIODO DEL **19 DE NOVIEMBRE DEL 2020** AL **10 DE DICIEMBRE DEL 2020.**

LA PRESENTE ACTA SURTE EFECTOS DE NOTIFICACIÓN EN FORMA Y POR ELLO SE COMPROMETE Y OBLIGA A FIRMAR EL CONTRATO RESPECTIVO Y SUS ANEXOS DENTRO DE LOS CINCO DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE ESTA FECHA. ASIMISMO SE COMPROMETE Y OBLIGA A OBTENER Y ENTREGAR LAS FIANZAS CORRESPONDIENTES DENTRO DEL PLAZO DE CINCO DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA FIRMA DEL CONTRATO RESPECTIVO.

SÉ PROCEDIO A DEVOLVER, LAS GARANTIAS ENTREGADAS A LOS DEMAS CONCURSANTES, LA CONTRALORÍA INTERNA, HA TOMADO CONOCIMIENTO DE LA CELEBRACIÓN DE ESTE INVITACION RESTRINGIDA DE ACUERDO CON LAS FACULTADES QUE LES CONFIERE LA LEY EN LA MATERIA.

16 DIC 2020.

OPERADO

TESORERIA

PAGADO

PARA CONSTANCIAS Y A FIN DE QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES QUE LE SON INHERENTES, A CONTINUACIÓN FIRMAN EL PRESENTE DOCUMENTO LAS PERSONAS QUE INTERVINIERON EN ESTE ACTO EN PRESENCIA DEL **ING. ROGELIO DOMINGUEZ ECHEVERRIA DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS** DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MÉXICO.

NO HABIENDO O TRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADO EL ACTO FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE, LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

POR EL MUNICIPIO DE CUAUTITLAN MEXICO
COMITÉ DE OBRA

LIC. MARIO ARIEL JUAREZ RODRIGUEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ

C LIC. TERESA RUIZ PEREZ
SECRETARIO EJECUTIVO

ING. ARNOLDO PINEDA JAIMEZ
SECRETARIO TECNICO

C.P. PEDRO RUIZ ALVAREZ
VOCAL "A"

ING ROGELIO DOMINGUEZ ECHEVERRIA
VOCAL "B"

ING. ISAAC VARGAS PONCE
PONENTE

OPERADO
TESORERI

LIC. EDUARDO HERRERA CRUZ
INVITADO PERMANENTE "A"

C. BRENDA ANAHI SOLANO GARFIAS
REPRESENTANTE DE INVITADO PERMANENTE "B"
LIC. GILBERTO RUIZ GONZALEZ

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR

C. EDGAR ALEJANDRO HERNANDEZ CANCHOLA
REPRESENTANTE
ARQ. JUAN PABLO URBAN DRUMOND

C. GERARDO ARANA BARTOLO
ASISTENTE
GRUPO CONSTRUCTOR MC2 ZAPATA

CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES SAGRO S.A. DE C.V.
C. LUIS ANTONIO CUELLAR CRUZ.
RESIDENTE

16 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

Aseguradora Aserta, S.A. de C.V., Grupo Financiero Aserta
RFC: AAS920731477
Avenida Periférico Sur Número 4829, Interior Piso 9
Col. Parque del Pedregal
México 14010, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México
Teléfono: (55) 5447-3900

Fianza Número:	3176-02306-2
Código de Seguridad:	xa+4iCC
Folio:	2907129
Monto de la fianza:	$217,458.49
Monto de este movimiento:	$217,458.49

PÓLIZA DE FIANZA

Lugar y Fecha de Expedición: Ciudad de México, 19 de Noviembre de 2020 **Moneda:** MXN
Movimiento: Emisión **Vigencia:** De conformidad con el texto de la póliza de fianza.
Fiado: CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES SAGRO, S.A. DE C.V

Aseguradora ASERTA, S.A. DE C.V., Grupo Financiero ASERTA, en uso de la autorización que le fue otorgada por el Gobierno Federal por conducto de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas en los términos de los Artículos 11° y 36° de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye fiadora:
A Favor de MUNICIPIO DE CUAUTITLAN, ESTADO DE MEXICO

A FAVOR DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MEXICO

"FIANZA GARANTIZAR POR CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES SAGRO, S.A. DE C.V., CON CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO R.F.C. CES1808227W3; HASTA POR EL MONTO DE $217,458.49 (DOSCIENTOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 49/100 M.N.), EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NÚMERO CUAM/DOP/FISMDF/IR-037/2020, DE FECHA 18 DE NOVIEMBRE DE 2020, QUE CELEBRA POR UNA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN MEXICO, REPRESENTADO POR EL LIC. MARIO ARIEL JUÁREZ RODRÍGUEZ PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; PEDRO RUIZ ALVAREZ. TESORERO MUNICIPAL, ING. ROGELIO DOMÍNGUEZ ECHEVERRÍA, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS; ASISTIDOS POR EL LIC. CUAUHTÉMOC MASÓN ORTA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO Y POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES SAGRO, S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR EL C. WBLESTER EDUARDO SANTIAGO GUERRERO CON EL CARGO DE REPRESENTANTE LEGAL; RELATIVO A REHABILITACIÓN DE CÁRCAMO HACIENDA EN CUAUTITLÁN LOCALIDAD CUAUTITLÁN ASENTAMIENTO HACIENDA CUAUTITLÁN, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, CON UN IMPORTE TOTAL DE $2'174,584.95 (DOS MILLONES CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 95/100 M.N.), INCLUYE I.V.A. ASEGURADORA ASERTA, S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO ASERTA EXPRESAMENTE DECLARA: A) QUE LA FIANZA SE OTORGARÁ ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO. B) QUE, PARA LIBERAR LA FIANZA SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA MANIFESTACIÓN ESCRITA DEL CONTRATANTE. C) QUE LA FIANZA ESTARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE. D) QUE LA ASEGURADORA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN PREVISTOS EN LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS.

FIN DE TEXTO=

16 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

PARA VALIDAR LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESA A www.aserta.com.mx
CLAUSULAS IMPORTANTES AL FINAL DE ESTA PÓLIZA

Esta fianza es nula para garantizar operaciones de crédito aun cuando el texto de la misma diga lo contrario. De conformidad con el artículo 214 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas LA ASEGURADORA podrá usar equipos y medios electrónicos, y el uso de los medios de identificación en sustitución de la firma autógrafa producirá los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes y tendrán el mismo valor probatorio. Con la aceptación de esta póliza, el beneficiario manifiesta expresamente su consentimiento para que ASEGURADORA ASERTA, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO ASERTA, emita las fianzas y los documentos modificatorios a su favor, indistintamente en forma escrita o a través de medios electrónicos. Esta fianza es la impresión de un documento digital el cual ha sido emitido de conformidad con las disposiciones del Código de Comercio respecto a la Firma Electrónica Avanzada. Con la aceptación de esta póliza y con el fin de establecer que la fianza electrónica provista de LA ASEGURADORA, se acuerda en los términos del artículo 90 bis del Código de Comercio, como procedimiento de identificación y validación de la misma, la obtención del certificado de autenticidad disponible en la página de Internet www.aserta.com.mx, para todos los efectos legales. Forma parte de esta póliza el anexo: "NORMATIVIDAD APLICABLE A LA PÓLIZA DE FIANZA".

MARIA DE LOS ANGELES ZENDEJAS CHAPARRO

Firma Digital: CN=CEWS0P/gmYpxhKCnYDYQUNvpUDVmCpmOqlqKZxSuJcKWBqGeBYqGaOaxBmHx7/EQq1Tv4sRshBUEEwDTxpaDAbwyO8GSCHDYmr2ENTqSQA5wuqg/XqE87qJqfr+bCDwnWPHTmNxgAZF+n40ROAnpJ0EVG+wmfmm4uBA==
86M+WW+FnwQiLiEHCpyFqG5Z1aLgXoAoyyoHDSkjhKz+H5XZ9orqRSVmoxQP51M4P5eSEfBTPdBGc87ogeEQTDuyMBQ7W7/US8CDMeKGI0QOlgPuS7nXSJPz7/KNSeCCvF8LKsKSSnNAe==
Serie Certificado: 00001000000503001302, Prestador de Servicios de Certificación: Certisur SA de CV

LÍNEA DE VALIDACIÓN
A1DO OL13 20

Aserta
SEGUROS | FIANZAS

NORMATIVIDAD APLICABLE A LA PÓLIZA DE FIANZA

1.- En toda póliza otorgada por la ASEGURADORA, sus derechos y obligaciones se encuentran regulados por la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas en adelante (LISF), en lo no previsto por la LISF, se aplicará la legislación mercantil y a falta de disposición expresa, el Código Civil Federal. (Art. 183 LISF); la póliza será numerada al igual que sus endosos debiendo contener, en su caso, indicaciones que administrativamente fijen la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en adelante SHCP y la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, en adelante CNSF (Art.166 LISF).

2.- En caso de PÉRDIDA O EXTRAVÍO DE LA PÓLIZA DE FIANZA al ejercitar su derecho de reclamación de la fianza, deberá comprobar por escrito que la póliza fue otorgada, solicitando a la ASEGURADORA un duplicado de la póliza emitida a su favor. (Art.166 LISF).

3.- Se PRESUME LA EXTINCIÓN de obligación como fiadora cuando se haga la devolución de una póliza a la ASEGURADORA, salvo prueba en contrario. (Art.166 LISF).

4.- Las fianzas y los contratos, que en relación a la póliza de fianza se otorguen o se celebren, serán mercantiles para todas las partes que intervengan, ya sea como BENEFICIARIAS, SOLICITANTES, FIADAS, CONTRAFIADORAS u OBLIGADAS SOLIDARIAS, salvo de la garantía hipotecaria. (Art.32 LISF).

5.- La fianza surtirá en este folio señalada y sin efectos legales, si se garantizan operaciones de crédito, aun cuando en el texto de la misma se señale lo contrario, esta póliza no garantiza el pago de títulos de crédito, como letras de cambio y pagarés, ni el pago de préstamos que deban solventarse en dinero. Esta fianza no surtirá efectos, si se garantizan préstamos de dinero, mutuos, financiamientos en numerario o en especie, reestructuras de créditos, renegociación de pasivos y cualquier otra operación análoga autorizada por la SHCP.

6.- La ASEGURADORA no goza de los beneficios de orden y excusión y deberá ser requerida en los términos que establece la LISF. (Art.178 LISF).

7.- La obligación de la ASEGURADORA se extinguirá en los siguientes casos: 7.1 Si el BENEFICIARIO, concede al FIADO, prórroga o espera para el cumplimiento de la obligación afianzada sin el consentimiento previo y por escrito de la ASEGURADORA (Art. 179 LISF). 7.2 La novación de la obligación principal afianzada extinguirá la fianza, si la ASEGURADORA no da su consentimiento previo y por escrito para esa novación y para garantizar con la fianza la obligación novatoria (Arts. 2220 y 2221 del Código Civil Federal en adelante CCF). 7.3 La quita o pago parcial de la obligación afianzada reduce la fianza en la misma proporción y la extingue si por esa causa la obligación principal queda sujeta a nuevos gravámenes o condiciones (Art. 2847 del CCF). La ASEGURADORA tendrá derecho, a oponer todas las excepciones que le sean inherentes a la obligación principal, incluyendo todas las causas de liberación de la fianza. 7.4 Si en la póliza de fianza no se estableció plazo de caducidad se estará a lo señalado en el Art.174 LISF y, caducará el derecho del beneficiario, para reclamar si la fianza no se reclama dentro del plazo señalado para tal efecto. 7.5 Prescribirá la obligación de la ASEGURADORA una vez trascurrido el plazo para que prescriba la obligación principal garantizada o si de 3 años, lo que resulte menor (Art.175 LISF), para interrumpir la prescripción deberá requerirse por escrito a la ASEGURADORA, en los términos del Art. 175 LISF.

8.- Para reclamar la fianza: 8.1 Presentar la reclamación directamente y por escrito, en el domicilio de la ASEGURADORA, en alguna de sus sucursales u oficinas de servicios, con la firma del BENEFICIARIO o de su APODERADO o REPRESENTANTE, acreditando la personalidad con que se ostenta y señalando: fecha de reclamación, número de póliza de fianza relacionada con la reclamación que se formula, fecha de expedición de la fianza, monto de la fianza, nombre o denominación del FIADO, nombre o denominación del BENEFICIARIO y en su caso, de su Representante Legal debidamente acreditado, domicilio del BENEFICIARIO para oír y recibir notificaciones, descripción de la obligación garantizada, acompañando copia de la documentación en la que se basó la expedición de la fianza, referenda del contrato o documento fuente (fecha, número, etc). Descripción del incumplimiento de la obligación garantizada que motiva la presentación de la reclamación debiendo acompañar la documentación que sirva como soporte para comprobar lo declarado y el importe reclamado como suerte principal, que nunca podrá ser superior al monto de la fianza. (Circular Única de Seguros y Fianzas en adelante CUSF, Disposición 4.2.8; Fracc. VII y Art. 279 primer párrafo Fracc. I LISF). 8.2 Si la fianza garantiza obligaciones fiscales federales se apegará al Art. 143, del Código Fiscal de la Federación. 8.3 Las fianzas expedidas ante la Federación, Ciudad de México, Estados o Municipios se hará efectiva a elección del BENEFICIARIO, de acuerdo con el procedimiento señalado en los Arts. 279 o 282 LISF y en su reglamento. 8.4 Fianzas otorgadas ante autoridades judiciales, no penales, se harán efectivas, a elección del BENEFICIARIO, conforme procedimiento de los Arts. 279 – 280 LISF o por la vía de incidente en el juicio en que se hubieran otorgado (Código Federal de Procedimientos Civiles, Art. 281 LISF). 8.5 Las Fianzas Judiciales Penales otorgadas ante autoridades judiciales del orden penal, se harán efectivas conforme al Art. 282 LISF. Para la presentación del FIADO, se le requerirá personalmente o por correo certificado, con acuse de recibo a la ASEGURADORA en sus oficinas principales o en el domicilio del Apoderado designado para ello, procediendo la aplicación del Art. 281 LISF, en caso de la no presentación del FIADO en el plazo concedido. 8.6 Cuando la ASEGURADORA reciba la reclamación de la fianza, podrá hacerle del conocimiento del FIADO, SOLICITANTE, OBLIGADO SOLIDARIO o CONTRAFIADOR, haciéndoles saber el momento en que se vence el plazo establecido en la ley, en las pólizas de fianza o en los procedimientos convencionales celebrados con los BENEFICIARIOS, con la finalidad de que presenten oportunamente los elementos y documentación necesaria para inconformarse en contra de la reclamación, y que expresen lo que a su derecho convenga. De igual forma, puede denunciar a dichos deudores juicio que en su contra promueve el BENEFICIARIO para que aporte pruebas en contra de la reclamación de la fianza y quede a las resultas del juicio, sise condenare a la ASEGURADORA al pago (Art. 289 LISF y 2823 del CCF). 8.7 Una vez integrada la reclamación en los términos de los Arts. 279 ó 282 LISF, la ASEGURADORA tendrá un plazo hasta de 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que fue integrada la reclamación para proceder a su pago, o en su caso, para comunicar por escrito al BENEFICIARIO, las razones, causas o motivos de su improcedencia. 8.8 Si la ASEGURADORA no recibe los elementos y documentos citados en el punto 8.6, ésta podrá libremente decidir el pago de la reclamación, estando el FIADO, SOLICITANTE, OBLIGADO SOLIDARIO o CONTRAFIADOR obligado a reembolsar a la ASEGURADORA lo que a ésta le corresponda. Si no puede oponer a la ASEGURADORA las excepciones que el FIADO hubiera tenido frente a [illegible] incluyendo la de pago de lo indebido, porlo que no serán aplicables en ningún caso los Arts. 2832 y 2839 del CCF (Art.289 LISF). Sin embargo, el FIADO conservará sus derechos, acciones y excepciones frente a su acreedor para demandar la improcedencia del pago hecho por la ASEGURADORA. La ASEGURADORA, al ser requerida o demandada podrá denunciar al pleito al deudor principal para que aporte pruebas en contra de la reclamación de la fianza y quede a las resultas del juicio, para el caso de que se llegare a condenar a la ASEGURADORA al pago (Art. 289 LISF y 2823 del CCF).

9.- En caso de que la ASEGURADORA rechazara la reclamación o no diera contestación en los plazos establecidos por la ley; el BENEFICIARIO podrá elegir, en la reclamación de su pago, el procedimiento señalado en el Art. 280 LISF o el 50 bis y 93 de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros.

10.- OTRAS DISPOSICIONES.- Existe obligación de las oficinas y autoridades dependientes de la Federación, Ciudad de México, de los Estados o Municipios de proporcionar a la ASEGURADORA los datos sobre la situación del asunto, ya sea judicial, administrativo o de cualquier otra naturaleza, para el que se haya otorgado la fianza. 10.1 La ASEGURADORA se considera de acreditada solvencia Art.16 párrafo primero LISF y Art.18 primer párrafo LISF. 10.2 Si la ASEGURADORA no cumple con la obligación garantizada en la póliza dentro de los plazos legales para su cumplimiento, deberá cubrir al acreedor indemnización por mora conforme al Art. 283 LISF. 10.3 Ninguna autoridad podrá fijar mayor importe para las fianzas que otorguen las AFIANZADORAS Y ASEGURADORAS, que el señalado para depósitos en efectivo u otras formas de garantía. La infracción de este precepto será causa de responsabilidad (Art. 18 LISF). Si las obligaciones garantizadas son de hacer o de dar, la ASEGURADORA podrá sustituirse el deudor principal en el cumplimiento de la obligación. En las fianzas en que se garantice el pago de una suma de dinero en parcialidades, la falta de pago de alguna de las parcialidades no da derecho a reclamar la fianza por la totalidad, (Art. 178 LISF). 10.4 El pago de la fianza al BENEFICIARIO, subroga a la ASEGURADORA, por ministerio de ley, en todos los derechos, acciones y privilegios que a favor del acreedor se deriven de la naturaleza de la obligación garantizada. La ASEGURADORA podrá liberarse total o parcialmente de sus obligaciones si por causas imputables al BENEFICIARIO de la póliza de fianza, el pago es impedido o la resulta imposible la subrogación. (Art. 177 LISF y 2830 y 2845 del CCF).

11.- FIANZA EN MONEDA EXTRANJERA.- Para el caso de fianzas en moneda extranjera, la ASEGURADORA, el BENEFICIARIO, el FIADO y sus OBLIGADOS SOLIDARIOS se someten al Art. 173 LISF y Capítulo 19.2 CUSF.

Únicamente se podrán autorizar este tipo de operaciones, cuando se relacionen con el cumplimiento de obligaciones exigibles fuera del país, o que por la naturaleza de dichas obligaciones se justifique que su pago se convenga en moneda extranjera.

RECLAMACIÓN.- Que el pago de la reclamación procedente por fianza expedida en moneda extranjera y que deba realizarse en el extranjero, se efectuará por conducto de Instituciones de crédito mexicanas o filiales de estas, a través de sus oficinas del exterior, en el país donde deba cumplirse la obligación afianzada y en la moneda que se haya establecido en la póliza (Disposición 19.2.3, fracción II CUSF).

PRIMAS.- Las primas relacionadas con la expedición de fianzas en moneda extranjera, se cubrirán a la ASEGURADORA en la misma moneda de expedición de la póliza, conforme al tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en Moneda Extranjera pagaderas en la República Mexicana, publicado por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación. (Disposición 19.2.3, fracción I CUSF).

CONTROVERSIAS.- Que para conocer y resolver de las controversias derivadas de las fianzas a que se refiere la presente, serán competentes las autoridades mexicanas, en los términos LISF, de la Ley de Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros y otras disposiciones legales aplicables, sin perjuicio de que en los casos de fianzas en que el cumplimiento de la obligación garantizada surta sus efectos fuera del territorio nacional, se apliquen las normas correspondientes y los usos y costumbres internacionales (Disposición 19.2.3, fracción III CUSF).

12.- JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.- EL(LOS) SOLICITANTE(S) Y/O FIADO(S) Y/O EL(LOS) OBLIGADO(S) SOLIDARIO(S), y cualesquiera otros coobligados, en su caso, así como tratándose de BENEFICIARIOS PARTICULARES, para efectos de interpretación, cumplimiento y ejecución de esta póliza, se someten de forma expresa a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales o del fuero común de la Ciudad de México, y/o Guadalajara, Jalisco y/o Monterrey, Nuevo León y/o Puebla, Puebla, a elección de la parte actora, renunciando de forma expresa e irrevocable a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles, en el presente o futuro por concepto de su domicilio o vecindad; aplicándose en todo caso la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas y su legislación supletoria. Las fianzas otorgadas a favor de la Federación, Ciudad de México, Estados y Municipios, se harán efectivas en los términos del Art. 282 de LISF. , 13.- USO DE EQUIPOS, MEDIOS ELECTRÓNICOS, ÓPTICOS O DE CUALQUIER OTRA

TECNOLOGÍA.- De conformidad con lo previsto en los Artículos 165 y 214 LISF las partes pactan que LA COMPAÑÍA ASEGURADORA podrá usar equipos, medios electrónicos, ópticos o de cualquier otra tecnología en la celebración de sus operaciones y prestación de servicios, incluyendo la expedición electrónica o digital de sus pólizas de fianza, así como de sus documentos modificatorios, por lo que el uso de la firma digital, resultado de utilizar la Firma Electrónica sobre una fianza electrónica sustituye a la firma autógrafa y producirá los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes con el mismo valor probatorio; por tal motivo EL(LOS) SOLICITANTE(S) Y/O FIADO(S) Y/O OBLIGADO(S) SOLIDARIO(S) expresa(n) su consentimiento para que LA COMPAÑÍA ASEGURADORA, emita las fianzas y los documentos modificatorios, en forma escrita o a través de medios electrónicos, ópticos o por cualquier otra tecnología vigente y no podrán objetar el uso de estos medios ni oponerse a los mismos, por lo que en la interpretación y cumplimiento de este contrato se sujetan a lo dispuesto por el Título Segundo, Del Comercio Electrónico, Libro Segundo del Código de Comercio Vigente artículos 89 al 114 empleo de medios electrónicos en la celebración de actos de comercio, pactando al efecto:

I.- Que a través de estos medios se podrán emitir los recibos de cobro de primas, notas de crédito, emisión de pólizas de fianza, endosos y documentos modificatorios que sean solicitados a LA ASEGURADORA, así como, cualquier otro derivado de la prestación del servicio contratado, documentos electrónicos que podrán imprimirse en papel pero será la versión electrónica la que prevalezca si eventualmente existiera alguna diferencia entre ambas.

II.- Con el fin de establecer que la fianza electrónica fue generada por LA COMPAÑÍA ASEGURADORA, en términos del Artículo 90 Bis del Código de Comercio, las Partes pactan como Medio de Identificación del Usuario y Responsabilidades correspondientes a su uso, la validación de la póliza de fianza, a través de la Constancia de Consulta disponible en el Portal de Internet www.aserta.com.mx para fianzas emitidas por las empresas que integran el Grupo Financiero Aserta.

Los firmantes declaran conocer el contenido y alcance de las disposiciones legales y reglamentarias relativas a la celebración de actos jurídicos, mediante el uso de medios electrónicos o de cualquier otra tecnología, así como estándispuestos a operar a través de los mismos, ya que no les son ajenos.

La aceptación, Transmisión, Modificación y Extinción de derechos y obligaciones derivados de las pólizas de fianza electrónicas se soporta mediante una Firma Electrónica generada usando certificados digitales en términos del Título Segundo, del Comercio Electrónico, Capítulo I, de los Mensajes de Datos, Artículos 89 y 90 y demás relativos y aplicables del Código de Comercio, la cual garantiza frente a terceros la identidad, autenticidad e integridad de las operaciones y servicios prestados a EL(LOS) SOLICITANTE(S) Y/O FIADO(S) Y/O OBLIGADO(S) SOLIDARIO(S). De igual forma, los firmantes de este instrumento podrá(n) pactar los medios electrónicos idóneos para la transmisión y extinción de derechos y obligaciones inherentes a las operaciones y servicios señalados en la Fracción I de esta cláusula. Asimismo, LA COMPAÑÍA ASEGURADORA podrá solicitar y recibir documentación e información de los firmantes mediante medios electrónicos, siempre y cuando EL(LOS) SOLICITANTE(S) Y/O FIADO(S) Y/O EL(LOS) OBLIGADO(S) SOLIDARIO(S) garantice(n) a satisfacción de la receptora los medios de creación, transmisión y modificación de dicha documentación y que le permitan asegurar la identidad, autenticidad e integridad de la documentación electrónica generada y transmitida.

Aserta.

Aseguradora Aserta S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO ASERTA Antes Afianzadora Aserta S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO ASERTA hace constar que el día 16 de Diciembre del 2020 fue consultado en su página Web, el movimiento de fianza que se describe: La fianza mencionada fue emitida en los términos de la normatividad vigente y que se encuentra debidamente registrada en nuestro sistema

Número de Fianza/Inclusión:	3176-02306-2
Tipo de Movimiento:	Nueva
Fiado:	CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES SAGRO, S.A. DE C.V
Beneficiario (s):	MUNICIPIO DE CUAUTITLAN, ESTADO DE MEXICO
Moneda:	MXN
Monto de este movimiento:	$217,458.49
Monto actual de la fianza:	$217,458.49
Ramo / Tipo:	Administrativas / Cumplimiento
Folio Consulta:	12AU-1DOOL13-ALBB
Fecha de expedición:	19/11/2020

Firma digital de la constancia de consulta:
pAY2X9RSmkQ5SaBqTJnf6pkOGxmepjmwTi09i4tiP91NaCQIMCQhEmyf5oYyysRWMj1lLHNBgiN
ztPXDSpftq+je5/qrqmEHDekMV0Ke176lwVyAc78SokbglVaEGNKhf41fkqlFZJcEMTddRC3pGGX
mFeBy1CacF1yjmQ5+M=
Serie certificado:30303030303130303030393930303037333237
Prestador de Servicios de Certificación:AUTORIDAD CERTIFICADORA CECOBAN
Firmante:RODRIGO VARGAS TORRES

Este documento es una impresión de una constancia de consulta digital.

16 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA

<?xml version="1.0" encoding="UTF-8"?>
<Fianza fechaAutorizacion="2020-11-27T14:08:47" fechaSolicitada="19 de Noviembre de 2020" finVigenciaFianza="2020-12-10T23:59:59" inicioVigenciaFianza="2020-11-19T00:00:00" moneda="MXN" tipo="Cumplimiento" subRamo="Obra" ramo="Administrativas" montoAfianzadoMovimientoLetras="Doscientos diecisiete mil cuatrocientos cincuenta y ocho pesos 49/100 MXN" montoAfianzadoMovimiento="217458.49" montoAfianzadoLetras="Doscientos diecisiete mil cuatrocientos cincuenta y ocho pesos 49/100 MXN" montoAfianzado="217458.49" movimiento="Emisión" idSolicitud="1-DOOL10" idMovimiento="1-DOOL13" idPoliza="1-DODL0T" numeroVersion="1" numeroFianza="3176-02306-2" folio="2907129" serie="FE" numeroCompaniaAfianzadora="12" versionEsquema="2.2">
- <Emisor nombre="Aseguradora Aserta, S.A. de C.V., Grupo Financiero Aserta" rfc="AAS920731417">
<DomicilioFiscal codigoPostal="14010" pais="México" estado="Ciudad de México" municipio="Alcaldía Tlalpan" localidad="Ciudad de México" colonia="Parque del Pedregal" noInterior="Interior Piso 9" noExterior="Número 4829" calle="Avenida Periférico Sur"/>
</Emisor>
- <Fiado nombre="CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES SAGRO, S.A. DE C.V" rfc="CES1808227W3">
<DomicilioFiscal codigoPostal="16035" pais="MÉXICO" estado="CDMX" municipio="XOCHIMILCO" localidad="CIUDAD DE MÉXICO" colonia="SAN LORENZO LA CEBADA" noInterior="-" noExterior="MANZANA 95 LOTE 15" calle="PLAN DE LA NORIA"/>
</Fiado>
<Beneficiario nombre="MUNICIPIO DE CUAUTITLAN, ESTADO DE MEXICO" rfc="XAXX0202020"/>
<Agente rfc="NAGC680207TI2" nombreAgenteCorredor="CARMEN PATRICIA NAVARRO GOVEA"/>
<Primas primaTotal="5104.96" subTotal="4400.83" iva="704.13" gastosInvestigacion="0" gastosExpedicion="1700" derechos="91.33" bonificacion="0" prima="2609.5"/>
- <Texto>
<Linea texto="A FAVOR DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MEXICO "/>
<Linea texto=" "/>
<Linea texto="PARA GARANTIZAR POR CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES SAGRO, S.A. DE C.V., CON CLAVE DEL"/>
<Linea texto="REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO R.F.C. CES1808227W3; HASTA POR EL MONTO DE"/>
<Linea texto="$217,458.49 (DOSCIENTOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 49/100 M.N.), EL"/>
<Linea texto="CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA"/>
<Linea texto="A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NÚMERO CUAM/DOP/FISMDF/IR-037/2020, DE FECHA 18 DE"/>
<Linea texto="NOVIEMBRE DE 2020, QUE CELEBRA POR UNA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN MEXICO,"/>
<Linea texto="REPRESENTADO POR EL LIC. MARIO ARIEL JUÁREZ RODRÍGUEZ PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL;"/>
<Linea texto="PEDRO RUIZ ALVAREZ TESORERO MUNICIPAL, ING. ROGELIO DOMÍNGUEZ ECHEVERRÍA, DIRECTOR DE OBRAS"/>
<Linea texto="PÚBLICAS; ASISTIDOS POR EL LIC. CUAUHTÉMOC MASÓN ORTA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO Y POR"/>
<Linea texto="LA OTRA PARTE LA EMPRESA CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES SAGRO, S.A. DE C.V.,"/>
<Linea texto="REPRESENTADA POR EL C. WEBESTER EDUARDO SANTIAGO GUERRERO CON EL CARGO DE REPRESENTANTE"/>
<Linea texto="LEGAL; RELATIVO A REHABILITACIÓN DE CÁRCAMO HACIENDA EN CUAUTITLÁN LOCALIDAD CUAUTITLÁN"/>
<Linea texto="ASENTAMIENTO HACIENDA CUAUTITLÁN, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE"/>
<Linea texto="MÉXICO, CON UN IMPORTE TOTAL DE $2'174,584.95 (DOS MILLONES CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL"/>
<Linea texto="QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 95/100 M.N.), INCLUYE I.V.A. ASEGURADORA ASERTA, S.A. DE"/>
<Linea texto="C.V. GRUPO FINANCIERO ASERTA EXPRESAMENTE DECLARA: A) QUE LA FIANZA SE OTORGARÁ ATENDIENDO A"/>
<Linea texto="TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO. B) QUE, PARA LIBERAR LA FIANZA SERÁ"/>
<Linea texto="REQUISITO INDISPENSABLE LA MANIFESTACIÓN ESCRITA DEL CONTRATANTE. C) QUE LA FIANZA ESTARÁ"/>
<Linea texto="VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN"/>
<Linea texto="Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE. D) QUE LA ASEGURADORA"/>
<Linea texto="ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN PREVISTOS EN LA LEY DE"/>
<Linea texto="INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS. "/>
<Linea texto=" "/>
<Linea texto="=FIN DE TEXTO= "/>
</Texto>
<VersionInstitucionEmisora nombre="MARÍA DE LOS ANGELES ZENDEJAS CHAPARRO" puesto=","/>
- <CumplimientoFianza>
- <Restricciones>
<Linea texto="Esta fianza es nula para garantizar operaciones de crédito aun cuando el texto de la misma diga lo contrario. De conformidad con el artículo 214 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas LA ASEGURADORA podrá usar equipos y medios electrónicos para el uso de los medios de identificación en sustitución de la firma autógrafa producirá los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes y tendrán el mismo valor probatorio. Con la aceptación de esta póliza, el beneficiario manifiesto expresamente su consentimiento para que ASEGURADORA ASERTA, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO ASERTA, emita las fianzas y los documentos modificatorios a su favor, indistintamente en forma escrita o a través de medios electrónicos. Esta fianza es la impresión de un documento digital el cual ha sido emitido de conformidad con las disposiciones del Código de Comercio respecto a la Firma Electrónica Avanzada. Con la aceptación de esta póliza y con el fin de establecer que la fianza electrónica proviene de LA ASEGURADORA, se acuerda en los términos del artículo 90 bis del Código de Comercio, como procedimiento de identificación y validación de la misma, la obtención del certificado de autenticidad disponible en la página de Internet www.aserta.com.mx, para todos los efectos legales. Forma parte de esta póliza el anexo:"NORMATIVIDAD APLICABLE A LA PÓLIZA DE FIANZA"."/>
</Restricciones>
- <NormatividadCNSF>
<Linea texto="NORMATIVIDAD APLICABLE A LA PÓLIZA DE FIANZA"/>
<Linea texto="1.- En toda póliza otorgada por la ASEGURADORA, sus derechos y obligaciones se encuentran regulados por la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas en adelante (LISF), en lo no previsto por la LISF, se aplicará la legislación mercantil y a falta de disposición expresa, el Código Civil Federal. (Art. 183 LISF); la póliza será numerada al igual que sus endosos debiendo contener, en su caso, indicaciones que administrativamente fije la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en adelante SHCP y la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, en adelante CNSF (Art.166 LISF)."/>
<Linea texto="2.- En caso de PÉRDIDA O EXTRAVÍO DE LA PÓLIZA DE FIANZA al ejercitar su derecho de reclamación de la fianza, deberá comprobar por escrito que la póliza fue otorgada, solicitando a la ASEGURADORA un duplicado de la póliza emitido a su favor. (Art.166 LISF)."/>
<Linea texto="3.- Se PRESUME LA EXTINCIÓN de obligación como fiadora cuando se hace la devolución de una póliza a la ASEGURADORA, salvo prueba en contrario. (Art.166 LISF)."/>
<Linea texto="4.- Las fianzas y los contratos, que en relación a la póliza de fianza se otorguen o se celebren, serán mercantiles para todas las partes que intervengan, ya sea como BENEFICIARIAS, SOLICITANTES, FIADAS, CONTRAFIADORAS u OBLIGADAS SOLIDARIAS, salvo de la garantía hipotecaria. (Art.32 LISF)."/>
<Linea texto="5.- La fianza suscrita en este folio será nula y sin efectos legales, si se garantizan operaciones de crédito, aun cuando en el texto de la misma se señale lo contrario, esta póliza no garantiza el pago de títulos de crédito, como letras de cambio y pagarés, ni el pago de préstamos que deban solventarse en dinero. Esta fianza no surtirá efectos, si se garantizan préstamos de dinero, mutuos, financiamientos en dinero o en especie, reestructuras de adeudos, renegociación de pasivos y cualquier otra operación no autorizada por la SHCP."/>
<Linea texto="6.- La ASEGURADORA no goza de los beneficios de orden y excusión y deberá ser requerida en los términos que establece la LISF. (Art.178 LISF)."/>

16 DIC 2020
RECIBIDO
TESORERIA

<Linea texto="7.- La obligación de la ASEGURADORA se extinguirá en los siguientes casos: 7.1 Si el BENEFICIARIO concede al FIADO, prórroga o espera para el cumplimiento de la obligación afianzada sin el consentimiento previo y por escrito de la ASEGURADORA (Art. 179 LISF). 7.2 La novación de la obligación principal afianzada extinguirá la fianza, si la ASEGURADORA no da su consentimiento previo y por escrito para esa novación y para garantizar con la fianza la obligación novatoria (Arts. 2220 y 2221 del Código Civil Federal en adelante CCF). 7.3 La quita o pago parcial de la obligación afianzada reduce la fianza en la misma proporción y la extingue si por esa causa la obligación principal afianzada queda sujeta a nuevos gravámenes o condiciones (Art. 2847 del CCF). La ASEGURADORA tendrá derecho, a oponer todas las excepciones que le sean inherentes a la obligación principal, incluyendo todas las causas de liberación de la fianza. 7.4 Si en la póliza de fianza no se establece plazo de caducidad se estará a lo señalado en el Art.174 LISF y, caducará el derecho del beneficiario, para reclamar si la fianza no se reclama dentro del plazo señalado para tal efecto. 7.5 Prescribirá la obligación de la ASEGURADORA una vez transcurrido el plazo para que prescriba la obligación principal garantizada o el de 3 años, lo que resulte menor (Art.175 LISF), para interrumpir la prescripción deberá requerirse por escrito a la ASEGURADORA, en los términos del Art. 175 LISF."/>

<Linea texto="8.- Para reclamar la fianza: 8.1 Presentar la reclamación directamente y por escrito, en el domicilio de la ASEGURADORA, en alguna de sus sucursales u oficinas de servicios, con la firma del BENEFICIARIO o de su APODERADO o REPRESENTANTE, acreditando la personalidad con que se ostenta y señalando: fecha de reclamación, número de póliza de fianza relacionada con la reclamación que se formula, fecha de expedición de la fianza, monto de la fianza, nombre o denominación del FIADO, nombre o denominación del BENEFICIARIO y en su caso, de su Representante Legal debidamente acreditado, domicilio del BENEFICIARIO para oír y recibir notificaciones, descripción de la obligación garantizada, acompañando copia de la documentación en la que se haré la expedición de la fianza, referencia del contrato o documento fuente (fecha, número, etc.). Descripción del incumplimiento de la obligación garantizada que motiva la presentación de la reclamación debiendo acompañar la documentación que sirva como soporte para comprobar lo declarado y el importe reclamado como suerte principal, que nunca podrá ser superior al monto de la fianza. (Circular Única de Seguros y Fianzas en adelante CUSF, Disposición 4.2.8, Frac. VIII y Art. 279 primer párrafo Frac. I LISF). 8.2 Si la fianza garantiza obligaciones fiscales federales se apegará al Art. 143, del Código Fiscal de la Federación. 8.3 Las fianzas expedidas ante la Federación, Ciudad de México, Estados o Municipios se hará efectiva a elección del BENEFICIARIO, de acuerdo con el procedimiento señalado en los Arts. 279 o 282 LISF y en su reglamento. 8.4 Fianzas otorgadas ante autoridades judiciales, no penales, se harán efectivas, a elección del BENEFICIARIO, conforme procedimiento de los Arts. 279 y 280 LISF o por la vía de incidente en el juicio en que se hubieran otorgado (Código Federal de Procedimientos Civiles, Art. 281 LISF). 8.5 Las Fianzas Judiciales Penales otorgadas ante autoridades judiciales del orden penal, se harán efectivas conforme al Art. 282 LISF. Para la presentación del FIADO, se le requerirá personalmente o por correo certificado, con acuse de recibo a la ASEGURADORA en sus oficinas principales o en el domicilio del Apoderado designado para ello, procediendo la aplicación del Art. 291 LISF, en caso de la no presentación del FIADO en el plazo concedido. 8.6 Cuando la ASEGURADORA reciba la reclamación de la fianza, podrá hacerlo del conocimiento del FIADO, SOLICITANTE, OBLIGADO SOLIDARIO o CONTRAFIADOR, haciéndoles saber el momento en que se vence el plazo establecido en la ley, en las pólizas de fianza o en los procedimientos convencionales celebrados con los BENEFICIARIOS, con la finalidad de que presenten oportunamente los elementos y documentación necesaria para inconformarse en contra de la reclamación, y que expresen lo que a su derecho convenga. De igual forma, puede denunciar a dichos deudores juicio que en su contra promoviere el BENEFICIARIO para que aporte pruebas en contra de la reclamación de la fianza y quede a las resultas del juicio, si se condenare a la ASEGURADORA al pago (Art. 289 LISF y 2823 del CCF).8.7 Una vez integrada la reclamación en los términos de los Arts. 279 ó 282 LISF, la ASEGURADORA tendrá un plazo hasta de 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que fue integrada la reclamación para proceder a su pago, o en su caso, para comunicar por escrito al BENEFICIARIO, las razones, causas o motivos de su improcedencia. 8.8 Si la ASEGURADORA no recibe los elementos y documentos citados en el punto 8.6, ésta podrá libremente decidir el pago de la reclamación, estando el FIADO, SOLICITANTE, OBLIGADO SOLIDARIO o CONTRAFIADOR obligado a reembolsar a la ASEGURADORA lo que a ésta le corresponda, sin que pueda oponer a la ASEGURADORA las excepciones que el FIADO tuviera frente a su acreedor, incluyendo la de pago de lo indebido, por lo que no serán aplicables en ningún caso los Arts. 2832 y 2833 del CCF (Art. 289 LISF). Sin embargo, el FIADO conservará sus derechos, acciones y excepciones frente a su acreedor para demandar la improcedencia del pago hecho por la ASEGURADORA. La ASEGURADORA, al ser requerida o demandada podrá denunciar el pleito al deudor principal para que aporte pruebas en contra de la reclamación de la fianza y quede a las resultas del juicio, para el caso de que se llegaré a condenar a la ASEGURADORA al pago (Art. 289 LISF y 2823 del CCF)."/>

<Linea texto="9.- En caso de que la ASEGURADORA rechazare la reclamación o no diera contestación en los plazos establecidos por la ley, el BENEFICIARIO podrá elegir, en la reclamación de su pago, el procedimiento señalado en el Art. 280 LISF o el 50 bis y 68 de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros."/>

<Linea texto="10.- OTRAS DISPOSICIONES.- Existe obligación de las oficinas y autoridades dependientes de la Federación, Ciudad de México, los Estados o Municipios de proporcionar a la ASEGURADORA los datos sobre la situación del asunto, ya sea judicial, administrativa o de cualquier otra naturaleza, para el que se haya otorgado la fianza. 10.1 La ASEGURADORA se considera de acreditado solvencia conforme al Art. 50 primero LISF y Art.18 primer párrafo LISF. 10.2 Si la ASEGURADORA no cumple con la obligación garantizada en la póliza dentro de los plazos legales para su cumplimiento, deberá cubrir al acreedor indemnización por mora conforme al Art. 283 LISF. 10.3 [illegible] podrá fijar mayor importe para las fianzas que otorguen las AFIANZADORAS Y ASEGURADORAS, que el señalado para depósitos en efectivo u otras formas de garantía. La infracción de este precepto será causa de responsabilidad (Art. 18 LISF). Si las obligaciones garantizadas son de hacer o de dar, la ASEGURADORA podrá sustituirse al deudor principal en el cumplimiento de la obligación. En las fianzas en que se garantice el pago de una suma de dinero en parcialidades, la falta de pago de alguna de las parcialidades no da derecho a reclamar la fianza por la totalidad, (Art. 176 LISF). 10.4 El pago de la fianza al BENEFICIARIO, subroga a la ASEGURADORA, por ministerio de ley, en todos los derechos, acciones y privilegios que a favor del acreedor se deriven de la naturaleza de la obligación garantizada. La ASEGURADORA podrá liberarse total o parcialmente de sus obligaciones si por causas imputables al BENEFICIARIO de la póliza de fianza, el pago es impedido o le resulta imposible la subrogación. (Art. 177 LISF y 2830 y 2815 del CCF)."/>

<Linea texto="11.- FIANZA EN MONEDA EXTRANJERA.- Para el caso de fianzas en moneda extranjera, la ASEGURADORA, el BENEFICIARIO, el FIADO y sus OBLIGADOS SOLIDARIOS se someten al Art. 173 LISF y Capítulo 19.2 CUSF."/>

<Linea texto="Únicamente se podrán autorizar este tipo de operaciones, cuando se relacionen con el cumplimiento de obligaciones exigibles fuera del país, o que por la naturaleza de dichas obligaciones se justifique que su pago se convenga en moneda extranjera."/>

<Linea texto="RECLAMACION.- Que el pago de la reclamación procedente por fianza expedida en moneda extranjera y que deba realizarse en el extranjero, se efectuará por conducto de instituciones de crédito mexicanas o filiales de estas, a través de sus oficinas del exterior, en el país donde debió cumplirse la obligación afianzada y en la moneda que se haya establecido en la póliza (Disposición 19.2.3, fracción II CUSF)."/>

<Linea texto="PRIMAS.- Las primas relacionadas con la expedición de fianzas en moneda extranjera, se cubrirán a la ASEGURADORA en la misma moneda de expedición de la póliza, conforme al tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en Moneda Extranjera pagaderas en la República Mexicana, publicado por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación. (Disposición 19.2.3, fracción I CUSF)."/>

<Linea texto="CONTROVERSIAS.- Que para conocer y resolver de las controversias derivadas de las fianzas a que se refiere la presente, serán competentes las autoridades mexicanas, en los términos LISF, de la Ley de Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros y otras disposiciones legales aplicables, sin perjuicio de que en los casos de fianzas en que el cumplimiento de la obligación garantizada surta sus efectos fuera del territorio nacional, se apliquen las normas correspondientes y los usos y costumbres internacionales (Disposición 19.2.3, fracción III CUSF)."/>

<Linea texto="12.-JURISDICCION Y COMPETENCIA.- EL(LOS) SOLICITANTE(S) Y/O FIADO(S) Y/O EL(LOS) OBLIGADO(S) SOLIDARIO (S), y cualesquiera otros coobligados, en su caso, así como tratándose de BENEFICIARIOS PARTICULARES, para efectos de interpretación, cumplimiento y ejecución de esta póliza, se someten de forma expresa a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales o del fuero común de la Ciudad de México, y/o Guadalajara, Jalisco y/o Monterrey, Nuevo León y/o Puebla, Puebla, a elección de la parte actora, renunciando de forma expresa e irrevocable a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles, en el presente o futuro por concepto de su domicilio o vecindad; aplicándose en todo caso la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas y su legislación supletoria. Las fianzas otorgadas a favor de la Federación, Ciudad de México, Estados y Municipios, se harán efectivas en los términos del Art. 282 de LISF."/>

OPERADO
ESPECIALISTA
CASADO

<Linea texto="13.- USO DE EQUIPOS, MEDIOS ELECTRÓNICOS, ÓPTICOS O DE CUALQUIER OTRA TECNOLOGÍA.- De conformidad con lo previsto en los Artículos 165 y 214 LISF las partes pactan que LA COMPAÑÍA ASEGURADORA podrá usar equipos, medios electrónicos, ópticos o de cualquier otra tecnología en la celebración de sus operaciones y prestación de servicios, incluyendo la expedición electrónica o digital de sus pólizas de fianza, así como de sus documentos modificatorios, por lo que el uso de la firma digital, resultado de utilizar la Firma Electrónica sobre una fianza electrónica sustituye a la firma autógrafa y producirá los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes con el mismo valor probatorio; por tal motivo EL(LOS) SOLICITANTE(S) Y/O FIADO(S) Y/O OBLIGADO(S) SOLIDARIO (S) expresa(n) su consentimiento para que LA COMPAÑÍA ASEGURADORA, emita las fianzas y los documentos modificatorios, en forma escrita o a través de medios electrónicos, ópticos o por cualquier otra tecnología válida y no podrán objetar el uso de estos medios u oponerse a los mismos, por lo que en la interpretación y cumplimiento de este contrato se sujetan a lo dispuesto por el Título Segundo, Del Comercio Electrónico, Libro Segundo del Código de Comercio Vigente artículos 89 al 114 empleo de medios electrónicos en la celebración de actos de comercio, pactando al efecto:"/>
<Linea texto="I.- Que a través de estos medios no podrán emitir los recibos de cobro de primas, notas de crédito, emisión de pólizas de fianza, endosos y documentos modificatorios que sean solicitados a LA ASEGURADORA, así como, cualquier otro derivado de la prestación del servicio contratado, documentos electrónicos que podrán imprimirse en papel pero será la versión electrónica lo que prevalezca si eventualmente existiera alguna diferencia entre ambas."/>
<Linea texto="II.-Con el fin de establecer que la fianza electrónica fue generada por LA COMPAÑÍA ASEGURADORA, en términos del Artículo 90 Bis del Código de Comercio, las Partes pactan como Medio de Identificación del Usuario y Responsabilidades correspondientes a su uso, la validación de la póliza de fianza, a través de la Constancia de Consulta disponible en el Portal de Internet www.aserta.com.mx para fianzas emitidas por las empresas que integran el Grupo Financiero Aserta."/>
<Linea texto="Los firmantes declaran conocer el contenido y alcance de las disposiciones legales y reglamentarias relativas a la celebración de actos jurídicos, mediante el uso de medios electrónicos o de cualquier otra tecnología, por lo cual están dispuestos a operar a través de los mismos, ya que no les son ajenos."/>
<Linea texto="III.- La Creación, Transmisión, Modificación y Extinción de derechos y obligaciones derivados de las pólizas de fianza electrónicas se soporta mediante una Firma Electrónica generada usando certificados digitales en términos del Título Segundo, del Comercio Electrónico, Capítulo I, De los Mensajes de Datos, Artículos 89 al 99 y demás relativos y aplicables del Código de Comercio, lo cual garantiza frente a terceros la identidad, autenticidad e integridad de las operaciones y servicios prestados a EL(LOS) SOLICITANTE(S) Y/O FIADO(S) Y/O OBLIGADO (S) SOLIDARIO(S). De igual forma, los firmantes de este instrumento podrá(n) pactar los medios electrónicos idóneos para la transmisión y extinción de derechos y obligaciones inherentes a las operaciones y servicios señalados en la Fracción I de esta cláusula. Asimismo, LA COMPAÑÍA ASEGURADORA podrá solicitar y recibir documentación e información de los firmantes mediante medios electrónicos siempre y cuando EL(LOS) SOLICITANTE(S) Y/O FIADO(S) Y/O EL(LOS) OBLIGADO(S) SOLIDARIO(S) garantice(n) a satisfacción de la receptora los medios de creación, transmisión y modificación de dicha documentación y que le permitan asegurar la identidad, autenticidad e integridad de la documentación electrónica generada y transmitida."/>
<Linea texto="De conformidad con el Artículo 211 de la L.I.S.F. y la Disposición Transitoria Sexta de la C.U.S.F. y números de registro: RESP-F0012-0117-2015, RESP-F0012-0118-2015, RESP-F0012-0128-2015, RESP-F0012-0129-2015, RESP-F0012-0130-2015, RESP-F0012-0131-2015, RESP-F0012-0132-2015, RESP-F0012-0133-2015, RESP-F0012-0134-2015, RESP-F0012-0135-2015, RESP-F0012-0136-2015, RESP-F0012-0137-2015, RESP-F0012-0138-2015 y RESP-F0012-0139-2015."/>
</NormatividadCNSF>
</ComplementoFianza>
<Seguridad
selloDigital="CNIpEWaSQP/GgnYpaihlsCThYD7QLlNvbJDjVnrCprfc3lqHKZrGu3oKWBn0et9Yc/zOax8hmHhv73ECqqTtAcRchbU4EhwdD+XpdEA8w
certificado="MIIFJjCCBQ6gAwIBAgIUMDAwMDAxMDAwMDk5MDAwMTEzMDIwCwYJKoZIhvcNAQELMIIBRTEoMCYGA1UEAwwfQXV0b3JpZ
</Fianza>

1 2 DIC 2020

OPERADO
TESORERIA
PAGADO

CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES SAGRO S.A. DE C.V.

Cliente: H. Ayuntamiento de Cuautitlan México

Concurso No: CUAM/DOP/FISMDF/IR-037/2020
Obra: REHABILITACIO DE CARCAMO HACIENDA EN CUAUTITLAN LOCALIDAD CUAUTITLAN ASENTAMIENTO HACIENDA DE CUAUTITLAN

Fecha: 13/11/2020

Inicio obra: 19/11/2020
Fin obra: 10/12/2020
Duración: 22 días naturales

Lugar: HACIENDA CUAUTITLAN
Ciudad: Cuautitlan, Estado de México

PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCION GENERAL DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)

Código	Descripción	Unidad	Qna. 1	Qna. 2	Total
A	CARCAMO HACIENDA				
A1	OBRA ELECTROMECANICA				
HDA-OEM01	SUMINISTRO Y COLOCACION DE BOMBA SUMERGIBLE PARA MANEJO DE AGUAS NEGRAS MARCA NABOHI, MODELO BCB-08-30443 DE 30 HP, 3 FASES, 60 HERTZ, 440 VOLTS, 4 POLOS, 1735 RPM, DIAMETRO DE DESCARGA BRIDADA DE 6", PASO DE SÓLIDOS DE 3.5", EL EQUIPO CUENTA CON PROTECCIONES POR HUMEDAD EN EL CARTER Y PROTECCIONES TERMICAS INTERCONSTRUIDAS EN EL DEVANADO PARA PROTECCION POR ATASCAMIENTO Y ALTA TEMPERATURA, SELLO MECANICO SUPERIOR DE CARBÓN VS CERÁMICA Y EL SELLO MECÁNICO INFERIOR DE CARBURO DE TUNGSTENO	PZA	80.000000% 1.600000 $390,103.98	20.000000% 0.400000 $97,526.00	100.000000% 2.000000 $487,629.98

OPERADO TESORERIA

Monto esta hoja:	$390,103.98	$97,526.00	$487,629.98
Acumulado:	$390,103.98	$97,526.00	$487,629.98

DIRECTOR GENERAL: Ubiester Eduardo Santiago Guerrero

CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES SAGRO S.A. DE C.V.

Cliente: H. Ayuntamiento de Cuautitlan México

Concurso No: CUAM/DOP/FISMDF/IR-037/2020

Obra: REHABILITACIO DE CARCAMO HACIENDA EN CUAUTITLAN LOCALIDAD CUAUTITLAN ASENTAMIENTO HACIENDA DE CUAUTITLAN

Fecha: 13/11/2020

Inicio obra: 19/11/2020

Lugar: HACIENDA CUAUTITLAN

Fin obra: 10/12/2020

Ciudad: Cuautitlan, Estado de México

Duración: 22 días naturales

PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCION GENERAL DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)

Código	Descripción	Unidad	Qna 1	Qna 2	Total
	CONTRA CARBURO DE SILICIO, ELASTOMEROS DE VITON Y RESORTE EN ACERO INOXIDABLE, IMPULSOR CERRADO DE 2 ALABES TIPO INATASCABLE CON ALTO PASO DE SÓLIDOS FABRICADO EN ACERO HIERRO GRIS, CUERPO DE BOMBA CONSTRUIDA EN FO FO ASTM A48 CL30, VOLUTA DE DESCARGA CONSTRUIDA EN FO FO ASTM A48 CL30, FLECHA DE UNA SOLA PIEZA CONSTRUIDA EN ACERO INOXIDABLE AISI 416, TORNILLERIA INTERIOR Y EXTERIOR DE ACERO INOXIDABLE AISI 304, MOTOR ELECTRICO INUNDADO EN ACEITE DIELECTRICO DEL TIPO TRANSFORMADOR, DE SERVICIO				
	CONTINUO, FACTOR DE SERVICIO DE 1.2 CLASE "H"., 10 METROS DE CABLE DE ALIMENTACIÓN SUMERGIBLE Y 10 METROS DE CABLE DE CONTROL SUMERGIBLE CON DOBLE FORRO CAPAZ DE RESISTIR UNA TENSIÓN DE 600 V. EQUIPO PARA INSTALACIÓN FIJA INCLUYE CODO, ADAPTADOR GUIA, EMPAQUE DE PLOMO, TORNILLERÍA Y CADENA, INCLUYE: MONTAJE, EQUIPOS, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.				
	Monto esta hoja:				
	Acumulado:		$390,103.98	$97,526.00	$487,629.98

OPERADO
TESORERIA
PAGADO
13 DIC 2020

DIRECTOR GENERAL: Ingeniero Eduardo Santiago Guerrero

CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES SAGRO S.A. DE C.V.

Cliente: H. Ayuntamiento de Cuautitlan México

Concurso No: CUAM/DOP/FISMDF/IR-037/2020
Obra: REHABILITACIO DE CARCAMO HACIENDA EN CUAUTITLAN LOCALIDAD CUAUTITLAN ASENTAMIENTO HACIENDA DE CUAUTITLAN

Fecha: 18/11/2020

Inicio obra: 19/11/2020
Fin obra: 10/12/2020
Duración: 22 dias naturales

Lugar: HACIENDA CUAUTITLAN
Ciudad: Cuautitlan, Estado de México

PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCION GENERAL DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)

Código	Descripción	Unidad	Qna 1	Qna 2	Total
HDA-OEM02	SUMINISTRO Y COLOCACION DE BOMBA SUMERGIBLE PARA MANEJO DE AGUAS NEGRAS MARCA NABOHI, MODELO BCB-06-15443 DE 15 HP, 3 FASES, 60 HERTZ, 440 VOLTS, 4 POLOS, 1735 RPM, DIAMETRO DE DESCARGA BRIDADA DE 6", PASO DE SÓLIDOS DE 3", EL EQUIPO CUENTA CON PROTECCIONES POR HUMEDAD EN EL CASTER Y PROTECCIONES TERMICAS INTERCONSTRUIDAS EN EL DEVANADO PARA PROTECCION POR ATASCAMIENTO Y ALTA TEMPERATURA, SELLO MECANICO SUPERIOR DE CARBÓN VS CERÁMICA Y EL SELLO MECÁNICO INFERIOR DE CARBURO DE TUNGSTENO CONTRA	PZA	80.000000%	20.000000%	100.000000%
			2.400000	0.600000	3.000000
			$302,490.89	$75,622.72	$378,113.61

Monto esta hoja:	$302,490.89	$75,622.72	$378,113.61
Acumulado:	$692,594.87	$173,148.72	$865,743.59

DIRECTOR GENERAL: Wilfrido Eduardo Santiago Guerrero

CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES SAGRO S.A. DE C.V.

Cliente: H. Ayuntamiento de Cuautitlan México

Concurso No: CUAM/DOP/FISMDF/IR-037/2020
Obra: REHABILITACIO DE CARCAMO HACIENDA EN CUAUTITLAN LOCALIDAD CUAUTITLAN ASENTAMIENTO HACIENDA DE CUAUTITLAN

Fecha: 13/11/2020

Inicio obra: 19/11/2020
Fin obra: 10/12/2020
Lugar: HACIENDA CUAUTITLAN
Ciudad: Cuautitlan, Estado de México
Duración: 22 días naturales

PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCION GENERAL DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)

Código	Descripción	Unidad	Qna 1	Qna 2	Total
	CARBURO DE SILICIO, ELASTOMEROS DE VITON Y RESORTE EN ACERO INOXIDABLE, IMPULSOR CERRADO DE 2 ALABES TIPO INATASCABLE CON ALTO PASO DE SÓLIDOS FABRICADO EN ACERO HIERRO GRIS, CUERPO DE BOMBA CONSTRUIDA EN FO FO ASTM A48 CL30, VOLUTA DE DESCARGA CONSTRUIDA EN FO FO ASTM A48 CL30, FLECHA DE UNA SOLA PIEZA CONSTRUIDA EN ACERO INOXIDABLE AISI 416, TORNILLERIA INTERIOR Y EXTERIOR DE ACERO INOXIDABLE AISI 304, MOTOR ELECTRICO INUNDADO EN ACEITE DIELECTRICO DEL TIPO TRANSFORMADOR, DE SERVICIO				
	CONTINUO, FACTOR DE SERVICIO DE 1.2 CLASE "H", 10 METROS DE CABLE DE ALIMENTACIÓN SUMERGIBLE Y 10 METROS DE CABLE DE CONTROL SUMERGIBLE CON DOBLE FORRO CAPAZ DE RESISTIR UNA TENSIÓN DE 600 V. EQUIPO PARA INSTALACIÓN FIJA INCLUYE CODO, ADAPTADOR GUIA, EMPAQUE DE PLOMO, TORNILLERÍA Y CADENA. INCLUYE: MONTAJE, EQUIPOS, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.				
		Monto esta hoja:			
		Acumulado:	$692,594.87	$173,148.72	$865,743.59

OPERADO
TESORERIA
16 DIC 2020

DIRECTOR GENERAL: Wilester Eduardo Santiago Guerrero

CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES SAGRO S.A. DE C.V.

Cliente: H. Ayuntamiento de Cuautitlan México

Concurso No: CUAM/DOP/FISMDF/IR-037/2020

Obra: REHABILITACIO DE CARCAMO HACIENDA EN CUAUTITLAN LOCALIDAD CUAUTITLAN ASENTAMIENTO HACIENDA DE CUAUTITLAN

Fecha: 13/11/2020

Inicio obra: 19/11/2020

Lugar: HACIENDA CUAUTITLAN

Fin obra: 10/12/2020

Ciudad: Cuautitlan, Estado de México

Duración: 22 días naturales

PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCION GENERAL DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)

Código	Descripción	Unidad	Qna 1	Qna 2	Total
HDA-OEM03	REVISION, REACONDICIONAMIENTO Y LIMPIEZA DE EQUIPO DE CONTROL Y FUERZA DE ARRANQUE DE BOMBA TIPO SUMERGIBLE DE 15HP Y 30HP MARCA NABOHI, INVLUYE: LIMPIEZA CON AIRE COMPRIMIDO, ACEITES DIELECTRICOS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.	PZA	80.000000% 4.000000 $102,391.08	20.000000% 1.000000 $25,597.77	100.000000% 5.000000 $127,988.85
HDA-OEM04	FABRICACION E INSTALACION DE CONTROL AUTOMATICO PARA UNA BOMBA TIPO SUMERGIBLE, INCLUYE: ELECTRONIVELES, TUBERIA, CABLEDO, GABINETE, PUESTA EN MARCHA, HERRAMIENTA, EQUIPO, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION.	PZA	80.000000% 4.000000 $85,762.80	20.000000% 1.000000 $21,440.70	100.000000% 5.000000 $107,203.50
A3	PAILERIA				
		Monto esta hoja:	$188,153.88	$47,038.47	$235,192.35
		Acumulado:	$880,748.75	$220,187.19	$1,100,935.94

OPERADO TESORERIA 16 DIC 2020

DIRECTOR GENERAL: Arq. Javier Eduardo Santiago Guerrero

CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES SAGRO S.A. DE C.V.

Cliente: H. Ayuntamiento de Cuautitlan México

Concurso No: CUAM/DOP/FISMDF/IR-037/2020

Obra: REHABILITACIO DE CARCAMO HACIENDA EN CUAUTITLAN LOCALIDAD CUAUTITLAN ASENTAMIENTO HACIENDA DE CUAUTITLAN

Fecha: 13/11/2020

Inicio obra: 19/11/2020

Lugar: HACIENDA CUAUTITLAN

Fin obra: 10/12/2020

Ciudad: Cuautitlan, Estado de México

Duración: 22 días naturales

PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCION GENERAL DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)

Código	Descripción	Unidad	Qna 1	Qna 2	Total
HDA-PA103	FABRICACION, SUMINISTRO E INSTALACION EN SITIO DE BARANDAL DE HERRERIA TIPO GUARDA DE CON TUBO MECANICO C-30 DE 2" DE DIAMETRO Y 0.90m DE ALTURA, PARA SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD FISICA DEL PERSONAL OPERATIVO Y EQUIPOS, INCLUYE: MATERIALES, TRAZO, CORTES, SOLDADURA, SUJECION, TERMINADO BRILLANTE CON PINTURA BASE SOLVENTE, HERRAMIENTA, EQUIPO, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION.	ML		100.000000%	100.000000%
				10.000000	10.000000
				$28,175.70	$28,175.70
A4	PLANTA DE MERGENCIA				
HDA-PE01	REVISION EN SITIO DE PLANTA DE EMERGENCIA DE 50KVA MARCA IGSA, INCLUYE: PUESTA EN MARCHA DEL EQUIPO PARA DIAGNOSTICAR FALLAS, CARGA DE BATERIAS, DIESEL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.	PZA	100.000000%		100.000000%
			1.000000		1.000000
			$6,431.60		$6,431.60
		Monto esta hoja:	$6,431.60	$28,175.70	$34,607.30
		Acumulado:	$887,180.35	$248,362.89	$1,135,543.24

OPERADO
TESORERIA
PAGADO
18 DIC 2020

DIRECTOR GENERAL: Wolcster Eduardo Santiago Guerrero

CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES SAGRO S.A. DE C.V.

Cliente: H. Ayuntamiento de Cuautitlan México

Concurso No: CUAM/DOP/FISMDF/IR-037/2020
Obra: REHABILITACIO DE CARCAMO HACIENDA EN CUAUTITLAN LOCALIDAD CUAUTITLAN ASENTAMIENTO HACIENDA DE CUAUTITLAN

Fecha: 13/11/2020

Inicio obra: 19/11/2020
Lugar: HACIENDA CUAUTITLAN
Fin obra: 10/12/2020
Ciudad: Cuautitlan, Estado de México
Duración: 22 días naturales

PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCION GENERAL DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)

Código	Descripción	Unidad	Qna 1	Qna 2	Total
HDA-PE02	SERVIVIO A SISTEMA DE ENFRIAMIENTO POR AGUA PARA MOTOR A DIESEL DE PLANTA DE EMERGENCIA MARCA IGSA DE 50KVA, INCLUYE: SERVICIO A RADIADOR, REVISION DE MANGUERAS, LIMPIEZA, DRENADO Y PURGADO DEL SISTEMA, RELLENADO CON ANTICONGELANTE CONCENTRADO, REFACCIONES, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.	PZA	100.000000% 1.000000 $7,492.51		100.000000% 1.000000 $7,492.51
HDA-PE03	SERVICIO DE LIMPIEZA DE TABLEROS DE CONTROL Y CHEQUEO GENERAL DE CABLEADO DE PLANTA DE EMERGENCIA MARCA IGSA DE 50KVA, INCLUYE: LIMPIEZA CON AIRE COMPRIMIDO, ACEITES DIELECTRICOS, MANO DE OBRA, EQU PO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.	PZA	100.000000% 1.000000 $7,492.20		100.000000% 1.000000 $7,492.20
		Monto esta hoja:	$14,984.71		$14,984.71
		Acumulado:	$902,165.06	$248,362.89	$1,150,527.95

DIRECTOR GENERAL: Wbeslel Eduardo Santiago Guerrero

OPERADO
TESORERIA
PAGADO
13 DIC 2020

CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES SAGRO S.A. DE C.V.

Cliente: H. Ayuntamiento de Cuautitlan México

Concurso No: CUAM/DOP/FISMDF/IR-037/2020

Obra: REHABILITACIO DE CARCAMO HACIENDA EN CUAUTITLAN LOCALIDAD CUAUTITLAN ASENTAMIENTO HACIENDA DE CUAUTITLAN

Fecha: 13/11/2020

Inicio obra: 19/11/2020

Lugar: HACIENDA CUAUTITLAN

Fin obra: 10/12/2020

Ciudad: Cuautitlan, Estado de México

Duración: 22 dias naturales

PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCION GENERAL DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)

Código	Descripción	Unidad	Qna 1	Qna 2	Total
HDA-PE04	SERVICIO DE AFINACION PARA MOTOR A DIESEL DE 6 CIL DE PLANTA DE EMERGENCIA MARCA IGSA DE 50KVA, INVLUYE: CAMBIO DE ACEITE, CAMBIO DE FILTRO DE AIRE Y DE ACEITE, LAVADO Y LUBRICADO. REFACCIONES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.	PZA	100.000000% 1.000000 $8,223.35		100.000000% 1.000000 $8,223.35
PE-C-EZ-05	SUMINISTRO, INSTALACION Y PROGRAMACION DE DISPLAY PARA PLANTA DE EMERGENCIA MARCA NABOHI DE 80KVA, INCLUYE: INSTALACION EN SITIO, PROGRAMACION Y PUESTA EN MARCHA, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.	PZA	100.000000% 1.000000 $38,213.46		100.000000% 1.000000 $38,213.46
AS	DESARROLLO				
	Monto esta hoja:		$46,436.81		$46,436.81
	Acumulado:		$948,601.87	$248,362.89	$1,196,964.76

DIRECTOR GENERAL: Ingeniero Eduardo Santiago Guerrero

OPERADO
TESORERIA
PAGADO
13 NOV 2020

CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES SAGRO S.A. DE C.V.

Cliente: H. Ayuntamiento de Cuautitlan México

Concurso No: CUAM/DOP/FISMDF/IR-037/2020

Obra: REHABILITACIO DE CARCAMO HACIENDA EN CUAUTITLAN LOCALIDAD CUAUTITLAN ASENTAMIENTO HACIENDA DE CUAUTITLAN

Fecha: 13/11/2020

Inicio obra: 19/11/2020

Lugar: HACIENDA CUAUTITLAN

Fin obra: 10/12/2020

Ciudad: Cuautitlan, Estado de México

Duración: 22 días naturales

PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCION GENERAL DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)

Código	Descripción	Unidad	Qna 1	Qna 2	Total
HDA-DES02	SERVICIO DE DESASOLVE DE VASO REGULADOR DE CAPTACION DE AGUAS PLUVIALES POR MEDIOS MECANICOS Y MANUALES, INCLUYE: LIMPIEZA POR DIA DE 8 HORAS CON VACTOR Y MANUAL (JORNADA), LIMPIEZA DE MUROS, PISO Y VASO REGULADOR, RENTA DE BOMBA ESPECIALIZADA PARA VACIADO DE AGUAS PLUVIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.	JORNADA		100.000000% 8.000000 $492,856.32	100.000000% 8.000000 $492,856.32
HDA-DES03	SERVICIO DE DESASOLVE DE CARCAMO DE CAPTACION DE AGUAS RESIDUALES POR MEDIOS MECANICOS Y MANUALES, INCLUYE: LIMPIEZA POR DIA DE 8 HORAS CON VACTOR Y MANUAL (JORNADA), LIMPIEZA DE MUROS, PISO Y VASO REGULADOR, RENTA DE BOMBA ESPECIALIZADA PARA VACIADO DE AGUAS PLUVIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.	JORNADA		100.000000% 3.000000 $184,821.12	100.000000% 3.000000 $184,821.12
			Monto esta hoja:	$677,677.44	$677,677.44
			Acumulado: $948,601.87	$926,040.33	$1,874,642.20

OPERADO TESORERIA PAGADO 13 DIC 2020

DIRECTOR GENERAL: Hollester Eduardo Santiago Guerrero

CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES SAGRO S.A. DE C.V.

Cliente: H. Ayuntamiento de Cuautitlan México

Concurso No: CUAM/DOP/FISMDF/IR-037/2020

Obra: REHABILITACIO DE CARCAMO HACIENDA EN CUAUTITLAN LOCALIDAD CUAUTITLAN ASENTAMIENTO HACIENDA DE CUAUTITLAN

Fecha: 13/11/2020

Inicio obra: 19/11/2020

Fin obra: 10/12/2020

Lugar: HACIENDA CUAUTITLAN

Ciudad: Cuautitlan, Estado de México

Duración: 22 días naturales

PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCION GENERAL DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)

Código	Descripción	Unidad	Qna 1	Qna 2	Total
TOTAL DEL PRESUPUESTO MOSTRADO:			**$948,601.87**	**$926,040.33**	
ACUMULADO:			**$948,601.87**	**$1,874,642.20**	
PORCENTAJE PERIODO:			**50.60%**	**49.40%**	
PORCENTAJE ACUMULADO:			**50.60%**	**100.00%**	

OPERADO
TESORERIA
PAGADO
13 DIC 2020

	Monto esta hoja:		
	Acumulado:		
DIRECTOR GENERAL: Ingeniero Eduardo Santiago Guerrero			

CUAUTITLÁN
TRANSFORMANDO PARA MEJORAR

ACTA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.
22/10/2020.

ACTA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL PERIODO CONSTITUCIONAL 2019 – 2021, EN LA CIUDAD DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, SIENDO LAS **DIECISEIS HORAS CON TREINTA MINUTOS** DEL DÍA **JUEVES VEINTIDÓS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE,** HABIENDO SIDO CONVOCADOS LEGALMENTE PARA SER REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO DEL PALACIO MUNICIPAL, PARA CELEBRAR LA **"SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO", EL LIC. MARIO ARIEL JUÁREZ RODRÍGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO; LA C. SANDRA HERNÁNDEZ ARELLANO, SÍNDICA MUNICIPAL; EL C. FRANCISCO JAVIER ROJAS ALEMÁN, PRIMER REGIDOR; LA LIC. ANA VEGA CONTRERAS, SEGUNDA REGIDORA; EL C. RAÚL MAGAÑA SOLTERO, TERCER REGIDOR; LA C. ELVIA MARTÍNEZ GONZÁLEZ, CUARTA REGIDORA; EL C. JOSE RENÉ SINECIO SÁNCHEZ, QUINTO REGIDOR; LA C. ELVIA SÁNCHEZ ROMERO, SEXTA REGIDORA; EL C. ABNER AGUSTÍN ROJO ROJAS, SÉPTIMO REGIDOR; LA C. OLIVIA LUNA CÓRDOVA, OCTAVA REGIDORA; LA C. MARÍA DEL ROCÍO MONTES MONROY, NOVENA REGIDORA; EL C. OCIEL PLANCARTE SOTO, DÉCIMO REGIDOR, ASISTIDOS POR EL LIC. CUAUHTÉMOC MASÓN ORTA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.**----------

---

PUNTO UNO.- PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO **UNO,** EN USO DE LA PALABRA, EL **LIC. MARIO ARIEL JUÁREZ RODRÍGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUAUTITLÁN,** MANIFESTÓ: BUENAS TARDES COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, SE DA INICIO A LA **"SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO",** PARA LO CUAL SOLICITO AL **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO** PROCEDA AL PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFIQUE LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL. ----------

---

EN USO DE LA PALABRA, EL **LIC. CUAUHTÉMOC MASÓN ORTA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,** MANIFESTÓ: CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, SEÑORAS Y SEÑORES EDILES, Y EN CUMPLIMIENTO A LAS INSTRUCCIONES DEL SEÑOR PRESIDENTE PROCEDO AL PASE DE LISTA. ----------

---

EN EL ACTO; EL **LIC. CUAUHTÉMOC MASÓN ORTA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,** PROCEDIÓ A REALIZAR EL PASE DE LISTA Y MANIFESTÓ: LE INFORMO SEÑOR PRESIDENTE QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES LAS Y LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO A EXCEPCIÓN DE LA **LIC. ANA VEGA CONTRERAS, SEGUNDA REGIDORA,** QUIEN PREVIAMENTE JUSTIFICÓ SU INASISTENCIA A LA SESIÓN Y DE ACUERDO A ELLO, SE HA VERIFICADO LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL; POR LO QUE ES PROCEDENTE HACER LA DECLARATORIA DE INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.----------

---

EN USO DE LA PALABRA, EL **LIC. MARIO ARIEL JUÁREZ RODRÍGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL,** MANIFESTÓ: ESCUCHADO LO ANTERIOR, DECLARO LEGAL Y FORMALMENTE INSTALADA LA **"SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO".**----------

---

PUNTO DOS.- PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO **DOS** DEL ORDEN DEL DÍA: **LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN Y FIRMA DEL PROYECTO DEL ACTA**

1 8 DIC 2020
OPERADO
TESORER
PAGAD

"COVID-19". LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES II Y IV Y 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 112, 113, 116, 122, 125, 128, 129 Y 138 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 1, 2, 3, 27, 31 FRACCIONES I, XXII Y XLVI, 48 FRACCIONES X Y XI, 86, 87 FRACCIÓN II, 88, 93, 95 FRACCIÓN II Y 97 FRACCIÓN V DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 9, 10 Y 11 DE LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2020; 1, 4, 7, 9 FRACCIONES I Y III, 11, 12, 16, 19, 24, 26, 31 FRACCIONES I Y II, 107, 108, 109, 129 FRACCIÓN I Y 130 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; 31 Y 33 DEL BANDO MUNICIPAL 2020.

6. PROPUESTA Y EN SU CASO, APROBACIÓN PARA AUTORIZAR **EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL ACUERDO ECONÓMICO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORICEN LAS TARIFAS APLICABLES AL PAGO DE LOS DERECHOS POR LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y RECEPCIÓN DE LOS CAUDALES DE AGUAS RESIDUALES PARA SU TRATAMIENTO, DIFERENTES A LAS ESTABLECIDAS EN EL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, QUE PRESTA EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, PARA EL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021.** LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES II Y IV, Y 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 112, 113, 116, 122 Y 125 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 27, 31 FRACCIONES I Y XLVI, 86, 87 FRACCIÓN II, 88, 93, 95 FRACCIÓN II Y 97 FRACCIÓN V DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 1, 4, 7, 9 FRACCIÓN II, 19, 24, 31 FRACCIÓN I, 129 FRACCIONES I, III Y IX, 130, 130 BIS, 131, 132, 133, 134, 135, 136 Y 139 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; 31 Y 33 DEL BANDO MUNICIPAL VIGENTE.

7. PROPUESTA Y EN SU CASO, APROBACIÓN PARA LA **MODIFICACIÓN AL "PROGRAMA ANUAL DE OBRAS DEL EJERCICIO FISCAL 2020" DE LOS RECURSOS AUTORIZADOS DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISMDF) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.** LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES II Y IV, Y 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 112, 116, 122, 125, 128 Y 138 FRACCIONES III Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 1, 2, 3, 27 Y 31 FRACCIONES XXI Y XXXV, 48 FRACCIÓN VIII Y 96 BIS FRACCIÓN XV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 12.6, 12.8 CUARTO PÁRRAFO, 12.12 FRACCIONES I Y II, 12.1 FRACCIÓN III, 12.15 Y 12.16 DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO; 21, 22 Y 23 DEL REGLAMENTO AL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y 22 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

1 6 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR

ACTA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.
22/10/2020.

CIUDADANA MUNICIPAL, PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, PRESENTADA POR EL **C. JOSE RENÉ SINECIO SÁNCHEZ, QUINTO REGIDOR Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA TRANSITORIA DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN,** MISMA QUE TUVO UN PERIODO COMPRENDIDO A PARTIR **DEL 02 AL 16 DE OCTUBRE DEL AÑO 2020.** POR ELLO, ES NECESARIO QUE **LA COMISIÓN EDILICIA TRANSITORIA DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN** EMITA UNA **TERCERA** CONVOCATORIA, LA CUAL TENDRÁ UN PERIODO COMPRENDIDO **A PARTIR DEL 23 DE OCTUBRE AL 06 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2020,** Y ASÍ, DICHA COMISIÓN DICTAMINE LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO Y EN EL MOMENTO OPORTUNO LLEVE A CABO LA SELECCIÓN DE LOS CANDIDATOS IDÓNEOS QUE INTEGRARÁN DICHA COMISIÓN, POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE ACUERDO ECONÓMICO:

ÚNICO.- SE APRUEBA LA **TERCERA** CONVOCATORIA PARA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN MUNICIPAL, QUE DESIGNARÁ AL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA MUNICIPAL, PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, PRESENTADA POR EL **C. JOSE RENÉ SINECIO SÁNCHEZ, QUINTO REGIDOR Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA TRANSITORIA DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN.** LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 61, 62 FRACCIÓN II, 68, 69, 71, 72, 73, 75 Y TRANSITORIO VIII DE LA LEY DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

TERCERA CONVOCATORIA PARA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN MUNICIPAL

EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, PRESENTA EN CABILDO CON FECHA DEL 22 DE OCTUBRE DEL AÑO 2020, LA PRESENTE CONVOCATORIA A TRAVÉS DE LA COMISIÓN EDILICIA TRANSITORIA PARA LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN MUNICIPAL PARA CONVOCAR A LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 61, 62 FRACCIÓN II, 68, 69, 71, 72, 73, 75, Y TRANSITORIO VIII DE LA LEY DEL SISTEMA DE ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

CONVOCA

A LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN Y DE INVESTIGACIÓN A QUE PROPONGAN TRES CANDIDATOS, Y A LAS ASOCIACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL ESPECIALIZADAS EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN, DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN, A QUE PROPONGAN DOS CANDIDATOS A EFECTO DE INTEGRAR LA **COMISIÓN DE SELECCIÓN MUNICIPAL,** QUE NOMBRARÁ AL **COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA** PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL **SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO,** DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES BASES:

1 2 DIC 2020.
OPERADO
TESORERI
PAGADO

cumplimiento a la base primera de este documento, las instituciones y organizaciones tendrán que presentar sus propuestas en los días hábiles comprendidos del 23 de octubre al 06 de noviembre del año 2020, en un horario de 09:00 a 16:00 horas, después de publicada esta convocatoria; las propuestas deberán de acompañarse por duplicado de la siguiente documentación:

1.- CURRÍCULUM VITAE con fotografía, en el que se precise la fecha de su nacimiento, datos generales, y número telefónico del candidato o candidata;

2.- Copia simple del acta de nacimiento certificada y credencial con fotografía para votar por ambos lados; estos documentos deberán ser presentados en original para su cotejo;

3.- Carta firmada por el candidato o candidata propuesto en donde manifieste su voluntad expresa de participar en el proceso de selección; así como, una exposición breve de su propuesta sobre la metodología para elegir al comité de participación ciudadana para el establecimiento del sistema municipal anticorrupción del Municipio de Cuautitlán y una descripción de las razones que justifiquen su idoneidad para el cargo (original);

4.- Carta firmada bajo protesta de decir verdad en la que manifieste no haber sido condenado por delito que amerite pena corporal de más de un año de prisión, incluyendo robo, fraude, falsificación, abuso de confianza o cualquier otro que lastime la buena fama en el concepto público, cualquiera que sea la pena (original);

que mediante acuerdo sean válidas. La falta de alguno de los documentos requeridos o su presentación fuera de tiempo y forma establecidos será motivo suficiente para no validarse.

QUINTA: La comisión edilicia transitoria hará el análisis de las propuestas y presentarán el listado de las propuestas idóneas al cabildo a más tardar el día 13 de noviembre del año 2020. Dicho listado no será vinculatorio en la decisión que tome el cabildo.

SEXTA: El listado descrito en el resolutivo anterior, de propuestas para formar parte de la comisión de selección municipal que nombrará al comité de participación ciudadana para el establecimiento de firma autógrafa de la candidata o candidato. Los originales podrán ser requeridos en cualquier momento del proceso por la comisión edilicia transitoria para realizar el cotejo de los mismos con las copias exhibidas. El Sistema Municipal Anticorrupción del Municipio de Cuautitlán, Estado de México será publicado en la Gaceta Municipal y en la página electrónica del H. Ayuntamiento.

SÉPTIMA: La comisión edilicia transitoria acordará el formato y los horarios de las comparecencias, en su caso de las personas propuestas, las cuales serán publicadas.

OCTAVA: La comisión edilicia transitoria remitirá el listado al presidente municipal constitucional para su presentación ante el cabildo para su aprobación y en su caso, realizar nombramientos correspondientes.

NOVENA: Publíquese la presente convocatoria en la Gaceta Municipal, en la página electrónica del H. Ayuntamiento a partir del día 23 de octubre del año 2020.

DÉCIMA: Los casos no previstos en la convocatoria serán resueltos por la comisión edilicia transitoria.

1 9 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

CONTRIBUCIONES, Y MÁS AÚN CON EL PROBLEMA ACTUAL DE SALUD QUE NOS AQUEJA.

CONSIDERACIONES DE HECHO

PRIMERA.- QUE EN FECHA VEINTE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTE, EN EL DESAHOGO DEL PUNTO TRES DEL ORDEN DÍA, EN LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, SE AUTORIZÓ LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE APOYO A CONTRIBUYENTES Y USUARIOS POR CONTINGENCIA SANITARIA "COVID-19" PARA APLICARSE DURANTE LOS MESES DE ABRIL, MAYO Y JUNIO DEL AÑO 2020.

SEGUNDA: EN FECHAS PRIMERO Y DIECISIETE DE JULIO; SEIS DE AGOSTO Y VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE, SE AUTORIZARON LAS PRÓRROGAS HASTA EL DÍA 31 DE OCTUBRE DEL AÑO 2020.

TERCERA. – DE AHÍ QUE SE ESTIMA PERTINENTE SOMETER A CONSIDERACIÓN UNA **PRÓRROGA AL 30 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2020,** EN EL **PROGRAMA DE APOYO A CONTRIBUYENTES Y USUARIOS POR CONTINGENCIA SANITARIA "COVID-19",** EN BENEFICIO DE AQUELLOS CONTRIBUYENTES QUE A LA FECHA SE ENCUENTREN CON ADEUDOS POR CONCEPTO DE IMPUESTO PREDIAL, ASÍ COMO POR DERECHOS DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE; OTORGANDO TAMBIÉN PARA LA APLICACIÓN DEL 2% DE DESCUENTO POR PAGO ANTICIPADO EN IMPUESTO PREDIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020; CONDONACIÓN DEL 100% EN LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS POR SUMINISTRO DE AGUA POTABLE. (EN LA COMPRA DEL MEDIDOR Y PAGO DE INSTALACIÓN); CONDONACIÓN DEL 100% DE RECARGOS Y MULTAS EN IMPUESTO PREDIAL Y DERECHOS POR SUMINISTRO DE AGUA POTABLE DE LOS EJERCICIOS FISCALES 2015 A 2020; CONDONACIÓN DEL 34% EN EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL DEL EJERCICIO FISCAL 2020 A GRUPOS VULNERABLES; Y CONDONACIÓN DEL 38% EN EL PAGO DE DERECHOS POR SUMINISTRO DE AGUA POTABLE DEL EJERCICIO FISCAL 2020 A GRUPOS VULNERABLES.

CONDICIONES A LAS REGLAS DE APLICACIÓN

SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN QUE LAS CONDICIONES DE APLICACIÓN DE DICHO PROGRAMA, SEAN EN LOS MISMOS TÉRMINOS AUTORIZADOS EN FECHA VEINTE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTE, EN EL DESAHOGO DEL PUNTO TRES DEL ORDEN DÍA, EN LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZÓ LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE APOYO A CONTRIBUYENTES Y USUARIOS POR CONTINGENCIA SANITARIA "COVID-19", SEÑALADAS ESPECÍFICAMENTE EN EL APARTADO DE **REGLAS DE APLICACIÓN,** PUBLICADO EN DICHO PUNTO DE ACUERDO.

RAZÓN POR LA CUAL, SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE ACUERDO ECONÓMICO:

ÚNICO.- SE APRUEBA OTORGAR LA **PRÓRROGA AL 30 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2020 DEL PROGRAMA DE APOYO A CONTRIBUYENTES Y USUARIOS POR CONTINGENCIA SANITARIA "COVID-19".** LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES II Y IV Y 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 112, 113, 116, 122, 125, 128, 129 Y 138 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL

1º DIC 2020
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR

ACTA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.
22/10/2020.

ESTABLECIDAS EN EL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, QUE PRESTA EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, PARA EL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021, BAJO LAS CONSIDERACIONES SIGUIENTES:

LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ESTABLECE LA ADMINISTRACIÓN HACENDARIA COMO UNA DE LAS FUNCIONES MEDULARES DE LOS MUNICIPIOS, DADO QUE CON BASE EN ELLA SE DEFINE EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, CUYOS CIMIENTOS SE SUSTENTAN EN LA ALINEACIÓN DE UN SISTEMA QUE INCLUYE LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y OPERATIVA, LA PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA, LA REINGENIERÍA DE LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL, EL MONITOREO Y LA EVALUACIÓN, ASÍ COMO LA TRANSPARENCIA Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS, EN ESTRICTA CONCORDANCIA CON EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2019-2021.

BAJO EL PRINCIPIO DE LA LIBRE ADMINISTRACIÓN HACENDARIA, LA AUTONOMÍA FINANCIERA SE TRADUCE EN QUE LA AUTORIDAD MUNICIPAL TENGA ELEMENTOS FORMALES, LEGALES Y MATERIALES QUE LE PERMITAN REALIZAR LA ACTIVIDAD RECAUDADORA.

EN ESTE SENTIDO, RESULTA NECESARIO QUE EL MARCO JURÍDICO DE ACTUACIÓN DE LA AUTORIDAD MUNICIPAL SEA CLARO Y PRECISO, ORIENTADO A LA CONGRUENCIA ENTRE LAS DIVERSAS DISPOSICIONES Y ORDENAMIENTOS LEGALES TANTO EN EL ÁMBITO MUNICIPAL, ESTATAL Y FEDERAL, DE TAL MANERA QUE PERMITAN EL EJERCICIO ADECUADO DE SUS ATRIBUCIONES Y PROPICIEN EL CUMPLIMIENTO OPORTUNO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES DE LOS CIUDADANOS. EN ESE ORDEN DE IDEAS, A PARTIR DEL PRIMERO DE ENERO DE 2019, INICIAMOS LA TRAVESÍA DE UN NUEVO FUTURO BUSCANDO ALTERNATIVAS PARA UN MÉXICO MÁS JUSTO DONDE LAS VOCES DE LOS ESTRATOS QUE DURANTE MUCHOS AÑOS FUERON MARGINADOS Y HOY DE LA MANO CON EL GOBIERNO FEDERAL PUEDAN RETOMAR EL CAMINO, JUNTOS EN UN NUEVO PROYECTO DE NACIÓN. A PARTIR DE ESE DÍA, EL COMPROMISO DEL GOBIERNO FEDERAL, DE LOS GOBERNADORES Y DE LOS PRESIDENTES MUNICIPALES EN SU ÁMBITO DE COMPETENCIA FUE SIEMPRE GOBERNAR DE MANERA IGUALITARIA PARA TODA LA POBLACIÓN BUSCANDO EL BIENESTAR SOCIAL EN SUS COMUNIDADES CONFORME A SUS FUNCIONES ESTABLECIDAS EN LA NORMATIVIDAD APLICABLE. EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN, AL ENCONTRARSE COMPROMETIDO CON UNA POLÍTICA TRIBUTARIA EFECTIVA, DE INCLUSIÓN SOCIAL, QUE PROMUEVE UN DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE DE FOMENTO AL FORTALECIMIENTO DE LOS INGRESOS MUNICIPALES, ASÍ COMO, EL SOSTENIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS SANAS, PRESENTA LA SIGUIENTE INICIATIVA A EFECTO DE MANTENER EL ESTABLECIMIENTO DE LAS TARIFAS DIFERENCIADAS EN MATERIA DE DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y RECEPCIÓN DE LOS CAUDALES DE AGUAS RESIDUALES PARA SU TRATAMIENTO SEÑALADOS EN EL TÍTULO CUARTO "DE LOS INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS", CAPÍTULO SEGUNDO "DE LOS DERECHOS", SECCIÓN PRIMERA DEL CÓDIGO SEÑALADO, LA CUAL ESTÁ ORIENTADA A INCENTIVAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE LOS USUARIOS SIN CONTEMPLAR UN AUMENTO A LAS TARIFAS SEÑALADAS EN LA CONTRIBUCIÓN, EN APOYO A LA ECONOMÍA DE LA POBLACIÓN CUAUTITLENSE. ES IMPORTANTE

6 DIC 2020
OPERADO
TESORERI
PAGADO

POTABLE SE HAGA EN BASE A LAS TARIFAS DE SERVICIO MEDIDO. AL CONTAR CON UN APARATO MEDIDOR, LOS CONTRIBUYENTES HARÁN CONCIENCIA DE UNA BUENA CULTURA DEL AGUA Y CUIDARÁN LA BUENA UTILIZACIÓN DE LA MISMA PARA NO PASAR AL SIGUIENTE RANGO DE LAS TABLAS TARIFARIAS DE COBRO POR EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE Y TAMBIÉN TENER UN AHORRO EN SU ECONOMÍA. OTRA ACCIÓN A REALIZAR SERÍA PONER EXTREMA ATENCIÓN A LOS REPORTES DE FUGAS DE AGUA POTABLE, PARA EVITAR, DESPERDICIOS O MERMAS DE ESTE VITAL LÍQUIDO Y LOGRAR EN BUENA MEDIDA LA CORRECTA DISTRIBUCIÓN A LAS CASAS-HABITACIÓN Y AL SECTOR COMERCIAL. PROPONEMOS LA FISCALIZACIÓN DEL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE A HOSPITALES, ESCUELAS, IGLESIAS, EDIFICIOS PÚBLICOS PARA QUE HAGAN UN BUEN USO Y APROVECHAMIENTO DE ESTE LÍQUIDO, Y EN COORDINACIÓN CON EL MUNICIPIO AYUDEN A TENER UNA MEJOR EFICIENCIA TÉCNICA DEL AGUA. LA INVERSIÓN EN OBRAS HIDRÁULICAS SERÁN SIN DUDA, UN COADYUVANTE A LA MEJORÍA DE LA EFICIENCIA TÉCNICA DEL AGUA. CONTINUAR CON EL PROGRAMA DE LA CULTURA DEL AGUA, SERÍA UNA BUENA HERRAMIENTA QUE AYUDARÍA A CONCIENTIZAR A LA POBLACIÓN DEL USO EFICIENTE Y RACIONAL DEL CUIDADO DEL AGUA.

LAS PROPUESTAS PARA ALCANZAR LA EFICIENCIA COMERCIAL DEL 66% PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2021 SON LAS SIGUIENTES:

- UNA ACTUALIZACIÓN O DEPURACIÓN DEL PADRÓN DE CONTRIBUYENTES DEL SERVICIO DE AGUA PARA CONOCER LA SITUACIÓN REAL DEL UNIVERSO DE CONTRATOS TANTO DOMÉSTICOS COMO COMERCIALES.
- UNA DE LAS VENTAJAS DE LA DEPURACIÓN DEL PADRÓN, TAMBIÉN SERÍA LA CUANTIFICACIÓN DE LOS CONTRIBUYENTES MOROSOS.
- APLICAR EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE EJECUCIÓN A LOS CONTRIBUYENTES MOROSOS Y EL RESULTADO SERÍA FAVORABLE PARA LOGRAR LA EFICIENCIA COMERCIAL PROPUESTA.
- PROPONER AL AYUNTAMIENTO QUE EN CABILDO SE AUTORICEN CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN DE PAGO, MEDIANTE DESCUENTOS DE RECARGOS, MULTAS Y DE SER POSIBLE PARTE DEL COBRO DE DERECHOS SOBRE EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE.
- DE IGUAL MANERA, SOLICITAR AL H. AYUNTAMIENTO LA PROMOCIÓN DEL PAGO DE DERECHOS POR MEDIO DE CONVENIOS.
- PONER EN MARCHA EL COBRO DE LOS DERECHOS A DOMICILIOS O PUNTOS ESTRATÉGICOS DE LAS DIFERENTES LOCALIDADES DEL MUNICIPIO.
- EL PROGRAMA DE LECTURAS ES UNA ACCIÓN NECESARIA PARA LOGRAR LA EFICIENCIA COMERCIAL PUES DE ESTA MANERA SE LE RECORDARÍA AL CONTRIBUYENTE LAS FECHAS DEL VENCIMIENTO EN EL PAGO DE SUS DERECHOS.

PROPUESTAS DE POLÍTICAS TARIFARIAS

EN ESTE MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, LA RECAUDACIÓN POR EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES PARA SU TRATAMIENTO, SE HACEN POR MEDIO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, EN VIRTUD DE NO CONTAR CON UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE, POR LO QUE DURANTE VARIOS EJERCICIOS FISCALES, SE HA REALIZADO LA RECAUDACIÓN POR MEDIO DE

DIC 2020
GOBIERNO
TESORERIA
GADO

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR

ACTA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.
22/10/2020.

TARIFA MENSUAL
NÚMERO DE VECES EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN VIGENTE

CONSUMO MENSUAL POR M3	CUOTA MÍNIMA PARA EL RANGO INFERIOR	POR M3 ADICIONAL AL RANGO INFERIOR
0 - 7.5	1.2565	0.0000
7.51 - 15	1.5141	0.0850
15.01 - 22.5	2.1516	0.1085
22.51 - 30	2.9702	0.1390
30.01 - 37.5	4.8551	0.1590
37.51 - 50	6.0496	0.1592
50.01 - 62.5	9.9000	0.1959
62.51 - 75	16.4419	0.2608
75.01 - 150	22.4260	0.2969
150.01 - 250	49.9854	0.3320
250.01 - 350	83.1923	0.3320
350.01 - 600	108.8319	0.3326
600,01 – EN ADELANTE	217.4923	0.3621

TARIFA BIMESTRAL
NÚMERO DE VECES EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN VIGENTE

CONSUMO BIMESTRAL POR M3	CUOTA MÍNIMA PARA EL RANGO INFERIOR	POR M3 ADICIONAL AL RANGO INFERIOR
0 -15	2.5131	0.0000
15.01 – 30	3.0283	0.0850
30.01 – 45	4.3033	0.1085
45.01 – 60	5.9405	0.1390
60.01 – 75	9.7103	0.1590
75.01 --100	12.0993	0.1592
100.01 - 125	19.8000	0.1959
125.01 - 150	32.8838	0.2608
150.01 - 300	44.8521	0.2969
300.01 -500	99.9708	0.3320
500.01 -700	166.3847	0.3320
700.01-1200	217.6639	0.3326
1200.01 EN ADELANTE	434.9847	0.3621

B). SI NO EXISTE APARATO MEDIDOR O SE ENCUENTRA EN DESUSO, SE PAGARÁN LOS DERECHOS DENTRO DE LOS PRIMEROS DIEZ DÍAS SIGUIENTES AL MES O BIMESTRE QUE CORRESPONDA DE ACUERDO CON LO SIGUIENTE:

1 6 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA

30.01 – 45	9.6817	0.3100
45.01 – 60	14.3656	0.3064
60.01 – 75	23.2768	0.3438
75.01 – 100	29.0024	0.3737
100.01 – 125	48.0328	0.4610
125.01 – 150	79.4969	0.6108
150.01 – 300	109.0975	0.6986
300.01 – 500	269.5605	0.8627
500.01 – 700	448.6827	0.8637
700.01 -1200	607.9914	0.8348
1200.01 -1800	1319.8614	1.0574
1800.01 EN ADELANTE	1979.3626	1.0800

B). SI NO EXISTE APARATO MEDIDOR O SE ENCUENTRA EN DESUSO, PAGARÁN LOS DERECHOS DENTRO DE LOS PRIMEROS DIEZ DÍAS SIGUIENTES AL MES O BIMESTRE QUE CORRESPONDA DE ACUERDO CON LO SIGUIENTE:

TARIFA MENSUAL

DIÁMETRO DE LA TOMA EN MM	NÚMERO DE VECES EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN VIGENTE
HASTA 13 MM	64.3735
HASTA 19 MM	146.1628
HASTA 26 MM	238.6884
HASTA 32 MM	391.9447
HASTA 39 MM	490.4034
HASTA 51 MM	832.6000
HASTA 64 MM	1257.8600
HASTA 75 MM	1848.3300

TARIFA BIMESTRAL

DIÁMETRO DE LA TOMA EN MM	NÚMERO DE VECES EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN VIGENTE
HASTA 13 MM	128.7470
HASTA 19 MM	292.3255
HASTA 26 MM	477.3767
HASTA 32 MM	783.8894
HASTA 39 MM	980.8069
HASTA 51 MM	1665.2000
HASTA 64 MM	2515.7192
HASTA 75 MM	3696.6592

100.01 - 125	2.4369	0.0241
125.01 - 150	3.8931	0.0291
150.01 - 300	8.8599	0.0318
300.01 - 500	16.6369	0.0338
500.01 - 700	23.2784	0.0355
700.01 - 1200	38.3963	0.0361
1200.01 EN ADELANTE	43.4983	0.0366

II. PARA USO NO DOMÉSTICO:

A). CON MEDIDOR.

TARIFA MENSUAL
NÚMERO DE VECES EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN VIGENTE

DESCARGA MENSUAL POR M3	CUOTA MÍNIMA PARA EL RANGO INFERIOR	POR M3 ADICIONAL AL RANGO INFERIOR
0 - 7.5	0.3046	0.0000
7.51 - 15	0.3699	0.0180
15.01 - 22.5	0.6788	0.0186
22.51 - 30	0.9002	0.0197
30.01- 37.5	1.3524	0.0298
37.51 - 50	1.8328	0.0404
50.01- 62.5	2.8472	0.0506
62.51 - 75	4.5305	0.0530
75.01 - 150	10.3938	0.0559
150.01 - 250	21.4282	0.0585
250.01 - 350	30.0038	0.0600
350.01 - 600	49.7904	0.0613
600.01 - 900	94.6161	0.0641
900.01 - EN ADELANTE	94.7056	0.1078

TARIFA BIMESTRAL
NÚMERO DE VECES EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN VIGENTE

DESCARGA BIMESTRAL POR M3	CUOTA MÍNIMA PARA EL RANGO INFERIOR	POR M3 ADICIONAL AL RANGO INFERIOR
0 - 15	0.6093	0.0000
15.01 - 30	0.7399	0.0180
30.01 - 45	1.3576	0.0186
45.01 - 60	1.8004	0.0197
60.01 - 75	2.7048	0.0298
75.01 - 100	3.6657	0.0404

1 DIC 2020
OPERADO
TESORERÍA
PAGADO

TARIFA BIMESTRAL
NÚMERO DE VECES EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN VIGENTE

DESCARGA BIMESTRAL POR M3	CUOTA MÍNIMA PARA EL RANGO INFERIOR	POR M3 ADICIONAL AL RANGO INFERIOR
0 -15	0.1178	0.0000
15.01 - 30	0.1178	0.0079
30.01 - 45	0.2362	0.0079
45.01 - 60	0.3548	0.0094
60.01 - 75	0.4958	0.0158
75.01 - 100	0.7335	0.0186
100.01 - 125	1.1983	0.0241
125.01 - 150	1.7999	0.0291
150.01 - 300	2.5269	0.0318
300.01 - 500	7.2959	0.0338
500.01 - 700	14.0645	0.0355
700.01 - 1200	21.1691	0.0361
1200.01 EN ADELANTE	39.2019	0.0366

1 8 DIC 2020
OPERADO
TESORERI
PAGADO

II. PARA USO NO DOMÉSTICO:

A) CON MEDIDOR.

TARIFA MENSUAL
NÚMERO DE VECES EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN VIGENTE

DESCARGA MENSUAL POR M3	CUOTA MÍNIMA PARA EL RANGO INFERIOR	POR M3 ADICIONAL AL RANGO INFERIOR
0 - 7.5	0.1340	0.0000
7.51 - 15	0.1340	0.0180
15.01 - 22.5	0.2691	0.0186
22.51 - 30	0.4088	0.0197
30.01 - 37.5	0.5563	0.0298
37.51 - 50	0.7796	0.0404
50.01 - 62.5	1.8435	0.0506
62.51 - 75	1.8165	0.0530
75.01 - 150	2.5795	0.0559
150.01 - 250	6.7754	0.0585
250.01 - 350	12.6302	0.0600
350.01 - 600	18.6253	0.0613
600.01 - 900	33.9576	0.0641
900.01 - EN ADELANTE	53.1834	0.0663

CUOTA DE 0.9 VECES EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN VIGENTE O UNA CUOTA DE 1.8 VECES EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN VIGENTE, SEGÚN SEA EL CASO, POR CONCEPTOS DE OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPOSICIÓN DE LA RED, DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS SIGUIENTES AL MES O BIMESTRE QUE CORRESPONDA. TRATÁNDOSE DE CONJUNTOS URBANOS ESTA OBLIGACIÓN INICIARÁ AL MOMENTO DE LA COMERCIALIZACIÓN DE LOS TERRENOS O VIVIENDAS. NO SE PAGARÁN ESTOS DERECHOS POR LOS TERRENOS DE USO AGROPECUARIO.

ARTÍCULO 135.- POR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CONEXIÓN DE AGUA Y DRENAJE, CONSISTENTES EN LAS INSTALACIONES Y REALIZACIÓN FÍSICA DE LAS OBRAS PARA LA TOMA Y DESCARGA DE AGUA POTABLE Y RESIDUAL EN SU CASO, SE PAGARÁN DERECHOS CONFORME A LO SIGUIENTE:

16 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

I. POR LA CONEXIÓN DE AGUA A LOS SISTEMAS GENERALES:

A) USO DOMÉSTICO.

TARIFA

NÚMERO DE VECES EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN VIGENTE

39.0200

B). USO NO DOMÉSTICO.

TARIFA

SECO	
DIÁMETRO EN MM	**NÚMERO DE VECES EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN VIGENTE**
HASTA 13MM	47.2530

TARIFA

SEMI HÚMEDO	
DIÁMETRO EN MM	**NÚMERO DE VECES EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN VIGENTE**
HASTA 13MM	74.4293
HASTA 19MM	97.8306
HASTA 26MM	159.8331

HASTA 250MM	317.8299
HASTA 300MM	396.8294
HASTA 380MM	670.5745
HASTA 450MM	999.7986
HASTA 610MM	1469.7522

EL PAGO DE ESTOS DERECHOS COMPRENDE LA TOTALIDAD DEL COSTO DE LOS MATERIALES UTILIZADOS Y EL TRABAJO QUE SE REALICE PARA SU CONEXIÓN, CONSIDERANDO UNA DISTANCIA DE 5 METROS DE TRAYECTORIA DESDE LA RED HASTA LA TERMINACIÓN DEL CUADRO DEL MEDIDOR, TRATÁNDOSE DE AGUA POTABLE Y EN EL CASO DE DRENAJE, CONSIDERANDO UNA DISTANCIA DE 3 METROS DE TRAYECTORIA DESDE EL COLECTOR DE RED HASTA EL PUNTO DE DESCARGA DOMICILIARIA, QUE CORRERÁN A CUENTA DE LOS DESARROLLADORES DE VIVIENDAS, SEAN PRIVADAS U ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DEL GOBIERNO FEDERAL, ESTATAL O MUNICIPAL.

16 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

ARTÍCULO 136.- POR LA RECEPCIÓN DE LOS CAUDALES DE AGUAS RESIDUALES PROVENIENTES DEL USO DOMÉSTICO Y NO DOMÉSTICO, PARA SU TRATAMIENTO, LOS MUNICIPIOS O SUS ORGANISMOS PRESTADORES DE SERVICIOS, COBRARÁN LOS SIGUIENTES DERECHOS:

III. CUANDO LOS USUARIOS SUJETOS AL PAGO DEL DERECHO POR EL TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES Y SE ABASTEZCAN DE AGUA POTABLE MEDIANTE FUENTES DISTINTAS A LA RED MUNICIPAL, PAGARÁN MENSUAL O BIMESTRALMENTE LOS DERECHOS CONFORME A LO SIGUIENTE:

A) PARA USO DOMÉSTICO:

1. CUOTA FIJA.

TARIFA MENSUAL	
USUARIO	**NÚMERO DE VECES EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN VIGENTE**
POPULAR	1.3397

TARIFA BIMESTRAL	
USUARIO	**NÚMERO DE VECES EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN VIGENTE**
POPULAR	2.6794

2. SERVICIO MEDIDO.

TARIFA MENSUAL
NÚMERO DE VECES EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN VIGENTE

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR

ACTA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.
22/10/2020.

DESCARGA MENSUAL POR M3	CUOTA MÍNIMA PARA EL RANGO INFERIOR	POR M3 ADICIONAL AL RANGO INFERIOR
0 - 7.5	0.9771	0.0000
7.51 - 15	0.9771	0.0252
15.01 - 22.5	1.1661	0.2116
22.51 - 30	2.7537	0.2129
30.51 - 37.5	4.3507	0.2318
37.51 - 50	6.0895	0.2961
50.01 - 62.5	9.7908	0.4372
62.51 - 75	15.2560	0.4624
75.01 - 150	21.0363	0.4825
150.01 - 250	57.2298	0.5077
250.01 - 350	108.0078	0.5329
350.01 - 600	161.3058	0.5544
600.01 - 900	299.9058	0.5796
MÁS DE 900	473.7858	0.6048

1 2 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

TARIFA BIMESTRAL
NÚMERO DE VECES EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN VIGENTE

DESCARGA BIMESTRAL POR M3	CUOTA MÍNIMA PARA EL RANGO INFERIOR	POR M3 ADICIONAL AL RANGO INFERIOR
0 - 15	1.9542	0.0000
15.01 - 30	1.9542	0.0252
30.01 - 45	2.3322	0.2116
45.01 -60	5.5074	0.2129
60.01 - 75	8.7015	0.2318
75.01 - 100	12.1791	0.2961
100.01 - 125	19.5816	0.4372
125.01 - 150	30.5121	0.4624
150.01 - 300	42.0726	0.4825
300.01 - 500	114.4596	0.5077
500.01 - 700	216.0156	0.5329
700.01 - 1200	322.6116	0.5544
1200.01 - 1800	599.8116	0.5796
MÁS DE 1800	947.5716	0.6048

ARTÍCULO 137 BIS. - POR EL CONTROL PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CONJUNTOS URBANOS Y LOTIFICACIONES PARA CONDOMINIO, SE PAGARÁN DERECHOS CONFORME A LA SIGUIENTE:

TRANSITORIOS

PRIMERO.- SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE HAGA DEL CONOCIMIENTO A LAS DEPENDENCIAS, UNIDADES ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES Y DEMÁS INTERESADOS, EL CONTENIDO DEL PRESENTE ACUERDO ECONÓMICO.

SEGUNDO.- EL PRESENTE ACUERDO ECONÓMICO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE SU APROBACIÓN.

TERCERO.- SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PARA QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN VIII DE LA LEY DE ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, REALICE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "GACETA MUNICIPAL" Y EN LOS ESTRADOS DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO HARÁ QUE SE PUBLIQUE, DIFUNDA Y SE CUMPLA.----------

---

ACTO SIGUIENTE; EN USO DE LA PALABRA, **EL LIC. MARIO ARIEL JUÁREZ RODRÍGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL,** INSTRUYE AL **LIC. CUAUHTÉMOC MASÓN ORTA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,** PARA QUE RECABE LA VOTACIÓN DEL PLENO. ----------

---

EN USO DE LA PALABRA, EL **LIC. CUAUHTÉMOC MASÓN ORTA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,** MANIFESTÓ: EXPUESTO LO ANTERIOR, SEÑORAS Y SEÑORES EDILES, SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN EL PUNTO DE ACUERDO PROPUESTO, POR LO QUE PROCEDEREMOS A TOMAR SU VOTACIÓN DE FORMA ECONÓMICA. ----------

---

HECHO LO ANTERIOR, EL **LIC. CUAUHTÉMOC MASÓN ORTA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,** MANIFESTÓ: **SEÑOR PRESIDENTE,** LE INFORMO QUE EL PUNTO NÚMERO **SEIS** HA SIDO **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES.** ----------

---

PUNTO SIETE.- PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO **SIETE** DEL ORDEN DEL DÍA; EN USO DE LA PALABRA, EL **LIC. CUAUHTÉMOC MASÓN ORTA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,** MANIFESTÓ: SEÑORAS Y SEÑORES EDILES, PARA EL DESAHOGO DEL **PUNTO SIETE,** EL **LIC. MARIO ARIEL JUÁREZ RODRÍGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL,** SOMETE A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN LA PROPUESTA QUE PRESENTA EL **ING. ROGELIO DOMÍNGUEZ ECHEVERRÍA, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS,** RESPECTO A LA APROBACIÓN PARA **LA MODIFICACIÓN AL "PROGRAMA ANUAL DE OBRAS DEL EJERCICIO FISCAL 2020" DE LOS RECURSOS AUTORIZADOS DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISMDF) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020,** BAJO LAS CONSIDERACIONES SIGUIENTES:

EN EL ACTA VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO CON FECHA 28 DE MAYO DEL PRESENTE; SE MENCIONÓ QUE SE VALORARÍAN LAS OBRAS ANTERIORMENTE AUTORIZADAS PARA SUSTITUIRSE Y AJUSTARSE A LOS

16 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR

ACTA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO 22/10/2020.

PRIMERO.- SE APRUEBA LA **MODIFICACIÓN AL "PROGRAMA ANUAL DE OBRAS DEL EJERCICIO FISCAL 2020" DE LOS RECURSOS AUTORIZADOS DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISMDF) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.** LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES II Y IV, Y 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 112, 116, 122, 125, 128 Y 138 FRACCIONES III Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 1, 2, 3, 27 Y 31 FRACCIONES XXI Y XXXV, 48 FRACCIÓN VIII Y 96 BIS FRACCIÓN XV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 12.6, 12.8 CUARTO PÁRRAFO, 12.12 FRACCIONES I Y II, 12.1 FRACCIÓN III, 12.15 Y 12.16 DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO; 21, 22 Y 23 DEL REGLAMENTO AL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y 22 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

1 8 DIC 2020
RECIBIDO
TESORERIA
PAGADO

OBRAS A EJECUTARSE CON RECURSOS FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS) 2020.

#	OBRA	LOCALIDAD	IMPORTE
1	Rehabilitación de cárcamo de la calle Venustiano Carranza en Cuautitlán localidad fraccionamiento Santa María Cuautitlán	Fraccionamiento Santa María	$ 1,753,822.93
2	Rehabilitación de cárcamo la Palma en Cuautitlán localidad Cuautitlán asentamiento la Palma	La Palma	$ 1,329,562.64
3	Rehabilitación de cárcamo de avenida Teyahualco en Cuautitlán localidad colonia los Trojes Cuautitlán	Los Trojes	$ 1,499,052.25
4	Rehabilitación de cárcamo Misiones I en Cuautitlán, localidad Cuautitlán asentamiento Misiones I	Misiones I	$ 2,760,382.48
5	Rehabilitación de cárcamo Hacienda en Cuautitlán localidad Cuautitlán asentamiento Hacienda de Cuautitlán	Hacienda De Cuautitlán	$ 2,177,299.00
6	Rehabilitación de cárcamo de calle Emiliano Zapata en Cuautitlán, localidad San Mateo Idiacalco asentamiento San Mateo Idiacalco	San Mateo Idiacalco	$ 2,222,971.35
7	Rehabilitación de cárcamo la Guadalupana en Cuautitlán localidad Galaxia Cuautitlán asentamiento la Guadalupana	Galaxia	$ 1,647,190.59
8	Rehabilitación de cárcamo la Española en Cuautitlán localidad Cuautitlán asentamiento Nueva España	La Nueva Española	$ 2,365,633.86
			$ 15,735,756.00

PARA LAS MODIFICACIONES SE SOLICITA EL TRASPASO Y CAMBIO DE PROGRAMA DE LAS SIGUIENTES OBRAS:

1.- DE LA OBRA AUTORIZADA EN FEBRERO:

#	Proyecto	Nombre de la Obra	Ubicación	Importe
11	F00-124 (120100010101-6141)	Construcción de Drenaje Sanitario en Tlaxcalpas tramo de Av. Santa María a Camada Benito Juárez Tercera Etapa.	Fracción Tlaxcalpas.	$ 4,570,817.48

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR

ACTA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.
22/10/2020.

1	FOO 124 0202090I 0205-6139	Rehabilitación de concreto de la calle Venustiano Carranza en Cuautitlán, localidad fraccionamiento Santa María Cuautitlán	fraccionamiento santa María	$ 777,386.44	$ 976,436.49	$ 1,753,822.93
7	FOO 124-0202090I 0205 6139	Rehabilitación de cáicamo la Guadalupana en Cuautitlán localidad Galaxia Cuautitlán asentamiento la Guadalupana	Galaxia	$ 1,360,696.07	$ 286,434.52	$ 1,647,130.59
			Totales	$ 6,874,409.35	$ 4,272,741.44	$ 11,147,150.79
				Menos el total del punto 2		$ 4,293,529.40
				Sobrante		-$ 17,787.96
				Se traspasa a la para no. 6 FOO-124-0209090102O5		$ 17,787.73
				Sobrante que será reintegrado por no estar considerado dentro de la plataforma MIDS		-$ 0.23

SEGUNDO.- LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS SE SUJETARÁ A LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES Y APLICABLES EN TÉRMINOS DE LO QUE ESTABLECE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL; EN EL CASO DE FONDOS FEDERALES, LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES; Y EN EL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y SU REGLAMENTO Y LOS LINEAMIENTOS QUE APLIQUEN EN CASO DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO ESTATAL O MUNICIPAL.

TERCERO.- SE INSTRUYE A LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS PARA QUE EN ATENCIÓN A LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES Y APLICABLES DESARROLLE LAS ACCIONES Y ACTOS NECESARIOS PARA EJECUTAR LOS PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN CORRESPONDIENTES DEBIÉNDOSE CONSIDERAR EN LOS CONTRATOS QUE SE SUSCRIBAN CON LAS CONTRATISTAS LA CONDICIÓN RESPECTO A QUE LA OBRA SE SUJETA A LA MINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS FEDERALES, PARA QUE SE ESTABLEZCAN FASES CONSTRUCTIVAS EN LAS ESTIMACIONES CORRESPONDIENTES Y SE CELEBREN LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS PARA LA TERMINACIÓN DE LOS CONTRATOS EN LOS QUE NO SE CUENTE CON LA MINISTRACIÓN DE RECURSOS.

CUARTO.- SE INSTRUYE A LA TESORERÍA MUNICIPAL PARA QUE LLEVE A CABO LAS ACCIONES NECESARIAS Y QUE SE EJERZAN LOS MONTOS DE LOS FONDOS CORRESPONDIENTES.

QUINTO.- SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, A EFECTO DE QUE NOTIFIQUE A LOS TITULARES DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, TESORERÍA MUNICIPAL, CONTRALORÍA MUNICIPAL Y DEMÁS INTERESADOS, EL CONTENIDO DEL PRESENTE ACUERDO ECONÓMICO, PARA LOS EFECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTES.

SEXTO.- SE INSTRUYE QUE EN COORDINACIÓN LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y EL ÁREA DE COMUNICACIÓN SOCIAL PROCEDAN A LA DIFUSIÓN POR LOS MEDIOS QUE CONSIDEREN CONVENIENTES DEL CONTENIDO DEL PRESENTE ACUERDO.

DIC 2020
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

CUAUTITLÁN
TRABAJO CONJUNTO PARA MEJORAR

ACTA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.
22/10/2020.

APOYO AL MIGRANTE" ASÍ COMO, LA DE "EVALUACIÓN Y RECONOCIMIENTO PÚBLICO MUNICIPAL", LAS CUALES DIGNAMENTE PRESIDE.----------

---

EN EL MISMO ACTO; **EL LIC. CUAUHTÉMOC MASÓN ORTA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO,** MANIFESTÓ: SEÑORAS Y SEÑORES EDILES, LES RECORDAMOS QUE ESTAMOS EN EL PUNTO DE ASUNTOS GENERALES, POR LO QUE PREGUNTO, SI ALGUIEN QUIERE COMENTAR O AGREGAR O EXPONER ALGÚN TEMA EN PARTICULAR, ESTE ES EL MOMENTO. ----------

---

EN EL ACTO; **LA C. MARÍA DEL ROCÍO MONTES MONROY, NOVENA REGIDORA,** RINDIÓ SU INFORME DE APOYOS BRINDADOS A LA CIUDADANÍA EN CUANTO AL TEMA DE TRÁNSITO MUNICIPAL Y LA CAMPAÑA DE ANTICORRUPCIÓN, ASIMISMO INFORMÓ EL SEGUIMIENTO A LA PROBLEMÁTICA DE RUIDO EN LOS FRACCIONAMIENTOS, INFORMANDO QUE SE HA DADO CUENTA A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.----------

---

HECHO LO ANTERIOR, EL **LIC. CUAUHTÉMOC MASÓN ORTA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,** MANIFESTÓ: HAGO DEL CONOCIMIENTO DE LOS PRESENTES, QUE SE DIO ATENCIÓN EN SU TOTALIDAD AL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO, POR LO QUE ES PROCEDENTE LA CLAUSURA DE LA SESIÓN. ------

---

PUNTO NUEVE.- EN USO DE LA PALABRA, **EL LIC. MARIO ARIEL JUÁREZ RODRÍGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL,** MANIFESTÓ: ESCUCHADO LO ANTERIOR Y TODA VEZ QUE SE HAN DESAHOGADO LEGAL Y FORMALMENTE EN SU ORDEN, TODOS Y CADA UNO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA QUE SE PROPUSIERON PARA ESTA **"SEPTUAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO"**, Y CON LA FACULTAD QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO INTERNO DE CABILDO Y LAS COMISIONES EDILICIAS DE CUAUTITLÁN; SIENDO LAS **DIECISIETE HORAS CON TREINTA MINUTOS,** DECLARO FORMALMENTE CLAUSURADA LA **SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO,** CELEBRADA EL DÍA DE HOY, **JUEVES VEINTIDÓS DE OCTUBRE DE 2020, EN LA SALA DE CABILDO** DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, EN EL ESTADO DE MÉXICO. FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN LAS Y LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y ASÍ QUISIERON HACERLO.----------

---

16 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA

LIC. MARIO ARIEL JUÁREZ RODRÍGUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO.

C. SANDRA HERNÁNDEZ ARELLANO
SÍNDICA MUNICIPAL

C. FRANCISCO JAVIER ROJAS ALEMÁN
PRIMER REGIDOR

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR

C. 106/2020

EL QUE SUSCRIBE, EL **LIC. CUAUHTÉMOC MASÓN ORTA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2019 – 2021,** DE CONFORMIDAD CON LAS FACULTADES CONFERIDAS POR EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO:----------

CERTIFICO:

QUE LAS PRESENTES COPIAS SIMPLES QUE CONSTAN DE **DIECIOCHO FOJAS** ÚTILES IMPRESAS POR AMBOS LADOS DE SUS CARAS, MISMAS QUE SON COPIA FIEL **DEL ACTA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EN FECHA 22 DE OCTUBRE DEL AÑO 2020,** DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y FUE COTEJADO CON EL ORIGINAL, EL CUAL OBRA EN PODER DE LA **SECRETARÍA DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO.** ----------

SE EXTIENDE LA PRESENTE EN EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO A **LOS ONCE** DÍAS DEL MES DE **NOVIEMBRE** DEL AÑO **DOS MIL VEINTE,** PARA LOS USOS Y FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR.----------

11 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

DOY FE

LIC. CUAUHTÉMOC MASÓN ORTA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO.

Gobierno del Estado de México
Secretaría de Finanzas
Subsecretaría de Planeación y Presupuesto
Dirección General de Inversión

FISMDF 2020

EXPEDIENTE TÉCNICO

ANEXO 1

1. Folio:	

2. Solicitud de Presupuesto				3. Objeto			
■	2.1 Asignación	☐	2.5 Refrendo	☐	3.1 Estudio Socioeconómico	☐	3.4 Manifestación de Impacto Ambiental
☐	2.2 Autorización	☐	2.6 Traspaso	☐	3.2 Proyecto Ejecutivo	■	3.5 Obra
☐	2.3 Ampliación	☐	2.7 Cancelación	☐		☐	
☐	2.4 Reducción	☐	2.8 Otro ____	☐	3.7 Otro ____		

4. Clave	5. Unidad Ejecutora
F00124	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
6. Clave	**7. Dependencia Responsable**
15024	H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN MÉXICO
Acción de Gobierno	
8. Número	**9. Descripción**
N/A	N/A
10. No. de Obra	**11. Nombre de la Obra**
CUAM/DOP/FISMDF/19-037/2020	REHABILITACIÓN DE CÁRCAMO HACIENDA EN CUAUTITLÁN LOCALIDAD CUAUTITLÁN ASENTAMIENTO HACIENDA DE CUAUTITLÁN

16 dic 2020
OPERADO
TESORERÍA

12. Modalidad de Ejecución				13. Fuente de Financiamiento					
■	12.1 Contrato	☐	12.2 Administración	■	13.1 Ramo	☐	13.3 FMVM	☐	13.5 Convenio
14. Tipo de Obra				☐	13.2 Financiamiento privado	☐	13.4 FMVT	☐	13.6 Otro
■	14.1 Nueva	☐	14.2 Mantenimiento					Especifique:	$ 2,177,099.00

15. Principales Características de la Obra o Acción

LA PRESENTE OBRA TIENE LA FINALIDAD DE REHABILITAR EL CÁRCAMO DE BOMBEO DE HACIENDAS DE CUAUTITLAN, UBICADO EN LA CALLE HACIENDA LOS TULIPANES EN EL FRACCIONAMIENTO HACIENDA DE CUAUTITLÁN, MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN ESTADO DE MÉXICO, PARA LO CUAL SE LLEVARAN A CABO LAS SIGUIENTES ACCIONES:
METAS: REHABILITAR UN CÁRCAMO EL CUAL INCLUYE:
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE BOMBA SUMERGIBLE PARA MANEJO DE AGUAS NEGRAS MARCA NAGHI, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE BOMBA SUMERGIBLE PARA MANEJO DE AGUAS NEGRAS MARCA NAGHI, REVISION, RE ACONDICIONAMIENTO Y LIMPIEZA DE EQUIPO DE CONTROL Y FUERZA DE ARRANQUE DE BOMBA, FABRICACION E INSTALACION DE CONTROL AUTOMATICO PARA UNA BOMBA, REVISION EN SITIO DE PLANTA DE EMERGENCIA DE SOAVA MARCA ISSA, SERVICIO A SISTEMA DE ENFRIAMIENTO POR AGUA PARA MOTOR A DIESEL DE PLANTA DE EMERGENCIA, SERVICIO DE LIMPIEZA DE TABLEROS DE CONTROL Y CHEQUEO, SERVICIO DE AFINACION PARA MOTOR A DIESEL DE 6 CIL, SUMINISTRO, INSTALACION Y PROGRAMACION DE DISPLAY, SERVICIO DE DESASOLVE DE VASO REGULADOR DE CAPTACION DE AGUAS PLUVIALES POR MEDIOS MECANICOS Y MANUALES Y SERVICIO DE DESASOLVE DE CARCAMO DE CAPTACION DE AGUAS RESIDUALES POR MEDIOS MECANICOS Y MANUALES

Documentos Soporte

16. Estudio Socioeconómico	17. Proyecto Ejecutivo
☐ NA ■ No ☐ Sí Folio Banco de Proyectos	☐ NA ■ No ☐ Sí Importe: ____
Fecha ☐☐☐ No. Dictámen	Fecha ☐☐☐
Importe: ____	En caso afirmativo anexar constancia de factibilidad.

18. Liberación del Derecho de Vía	19. Documento que acredita la propiedad o Posesión
■ NA ☐ No ☐ Sí	■ NA ☐ No ☐ Sí
	Tipo de Documento

20. Manifestación de Impacto Ambiental	21. Estudio Prefactibilidad
■ NA ☐ No ☐ Sí	■ NA ☐ No ☐ Sí
	Fecha ☐☐☐ Importe: ____

22. Permiso INAH	24. Otros
■ NA ☐ No ☐ Sí	■ No ☐ Sí
Fecha ☐☐☐	Especifique: ____

23. Cartera SHCP		24. Proyección e Impacto de la Obra		
■ No ☐ Sí No. Registro en Cartera		Beneficiados (Personas)	Unidad de Medida	Cantidad
Fecha Registro ☐☐☐	☐	9,000	PZA/CARCAMO	1

Gobierno del Estado de México
Secretaría de Finanzas
Subsecretaría de Planeación y Presupuesto
Dirección General de Inversión

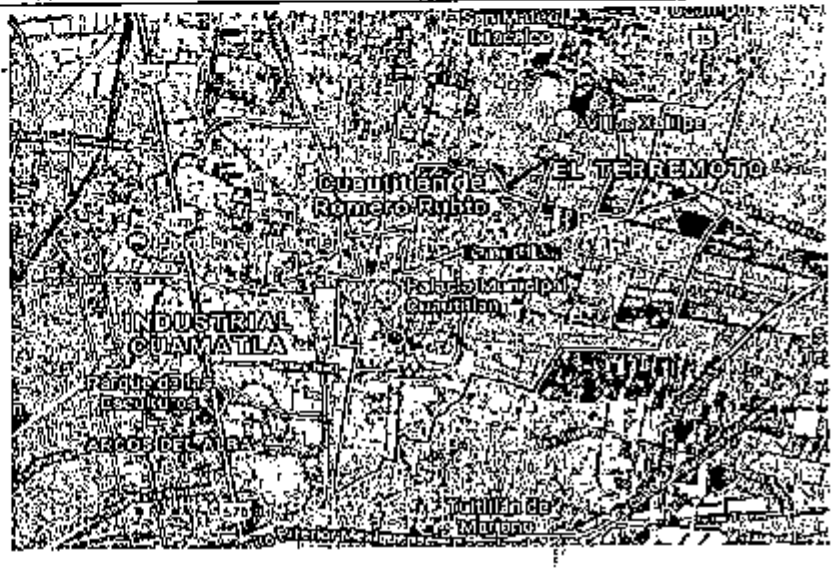
FISMDF 2020

EXPEDIENTE TÉCNICO
ANEXO 1

EDOMÉX

Tipo de Tramite
25. Localidad (es)
HACIENDAS CUAUTITLAN
27. Municipio (s)
CUAUTITLÁN MÉXICO
28. Region (es)
XVIII TULTITLÁN

29. Microlocalización detallada de la Obra o Acción





16 DIC 2020.
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

LATITUD	LONGITUD	AGEB	ZAP ? (SI) (NO)	LOCALIDAD	ACCIONES	MONTO
19.680941875460857	-99.15546126846707	150240001 0437	SI	CUAUTITLAN	1	$2,177,099.00

30. PRESUPUESTO DE LA OBRA O ACCIÓN

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Importe
A	CARCAMO ITACIONDA				
AC	A1				
		PZA	2	$ 250,867.15	$ 501,734.30
HDA-DEM01	SUMINISTRO Y COLOCACION DE BOMBA SUMERGIBLE PARA MANEJO DE AGUAS NEGRAS MARCA NABOHI, MODELO BCB-08-30443 DE 30 HP, 3 FASES, 60 HERTZ, 440 VOLTS, 4 POLOS, 1735 RPM, DIAMETRO DE DESCARGA BRIDADA DE 8", PASO DE SÓLIDOS DE 3.5", EL EQUIPO CUENTA CON PROTECCIONES POR HUMEDAD EN EL CARTER Y PROTECCIONES TERMICAS INTERCONSTRUIDAS EN EL DEVANADO PARA PROTECCION POR ATASCAMIENTO Y ALTA TEMPERATURA, SELLO MECANICO SUPERIOR DE CARBÓN VS CERÁMICA Y EL SELLO MECÁNICO INFERIOR DE CARBURO DE TUNGSTENO CONTRA CARBURO DE SILICIO, ELASTOMEROS DE VITON Y RESORTE EN ACERO INOXIDABLE, IMPULSOR CERRADO DE 2 ALABES TIPO INATASCABLE CON ALTO PASO DE SÓLIDOS FABRICADO EN ACERO HIERRO GRS, CUERPO DE BOMBA CONSTRUIDA EN FO FO ASTM A48 CL30, VOLUTA DE DESCARGA CONSTRUIDA EN FO FO ASTM A48 CL30, FLECHA DE UNA SOLA PIEZA CONSTRUIDA EN ACERO INOXIDABLE AISI 416, TORNILLERIA INTERIOR Y EXTERIOR DE ACERO INOXIDABLE AISI 304, MOTOR ELECTRICO INUNDADO EN ACEITE DIELECTRICO DEL TIPO TRANSFORMADOR, DE SERVICIO CONTINUO, FACTOR DE SERVICIO DE 1.2 CLASE "H"., 10 METROS DE CABLE DE ALIMENTACIÓN SUMERGIBLE Y 10 METROS DE CABLE DE CONTROL SUMERGIBLE CON DOBLE FORRO CAPAZ DE RESISTIR UNA TENSIÓN DE 600 V. EQUIPO PARA INSTALACIÓN FIJA INCLUYE CODO, ADAPTADOR GUIA, EMPAQUE DE PLOMO, TORNILLERÍA Y CADENA. INCLUYE: MONTAJE, EQUIPOS, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.				
		PZA	3	$ 129,067.15	$ 387,201.45
HDA-DEM02	SUMINISTRO Y COLOCACION DE BOMBA SUMERGIBLE PARA MANEJO DE AGUAS NEGRAS MARCA NABOHI, MODELO BCB-06-15443 DE 15 HP, 3 FASES, 60 HERTZ, 440 VOLTS, 4 POLOS, 1735 RPM, DIAMETRO DE DESCARGA BRIDADA DE 6", PASO DE SÓLIDOS DE 3", EL EQUIPO CUENTA CON PROTECCIONES POR HUMEDAD EN EL CARTER Y PROTECCIONES TERMICAS INTERCONSTRUIDAS EN EL DEVANADO PARA PROTECCION POR ATASCAMIENTO Y ALTA TEMPERATURA, SELLO MECANICO SUPERIOR DE CARBÓN VS CERÁMICA Y EL SELLO MECÁNICO INFERIOR DE CARBURO DE TUNGSTENO CONTRA CARBURO DE SILICIO, ELASTOMEROS DE VITON Y RESORTE EN ACERO INOXIDABLE, IMPULSOR CERRADO DE 2 ALABES TIPO INATASCABLE CON ALTO PASO DE SÓLIDOS FABRICADO EN ACERO HIERRO GRS, CUERPO DE BOMBA CONSTRUIDA EN FO FO ASTM A48 CL30, VOLUTA DE DESCARGA CONSTRUIDA EN FO FO ASTM A48 CL30, FLECHA DE UNA SOLA PIEZA CONSTRUIDA EN ACERO INOXIDABLE AISI 416, TORNILLERIA INTERIOR Y EXTERIOR DE ACERO INOXIDABLE AISI 304, MOTOR ELECTRICO INUNDADO EN ACEITE DIELECTRICO DEL TIPO TRANSFORMADOR, DE SERVICIO CONTINUO, FACTOR DE SERVICIO DE 1.2 CLASE "H"., 10 METROS DE CABLE DE ALIMENTACIÓN SUMERGIBLE Y 10 METROS DE CABLE DE CONTROL SUMERGIBLE CON DOBLE FORRO CAPAZ DE RESISTIR UNA TENSIÓN DE 600 V. EQUIPO PARA INSTALACIÓN FIJA INCLUYE CODO, ADAPTADOR GUIA, EMPAQUE DE PLOMO, TORNILLERÍA Y CADENA. INCLUYE: MONTAJE, EQUIPOS, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.				
		PZA	5	$ 26,819.41	$ 134,097.05
HDA-DEM03	REVISION, REACONDICIONAMIENTO Y LIMPIEZA DE EQUIPO DE CONTROL Y FUERZA DE ARRANQUE DE BOMBA TIPO SUMERGIBLE DE 15HP Y 30HP MARCA NABOHI, INVLUYE: LIMPIEZA CON AIRE COMPRIMIDO, ACEITES DIELECTRICOS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.				

1 2 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

30. PRESUPUESTO DE LA OBRA O ACCIÓN

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Importe
HDA-OEM04	FABRICACION E INSTALACION DE CONTROL AUTOMATICO PARA UNA BOMBA TIPO SUMERGIBLE, INCLUYE: ELECTRONIVELES, TUBERIA, CABLEDO, GABINETE, PUESTA EN MARCHA, HERRAMIENTA, EQUIPO, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION.	PZA	5	$ 14,959.00	$ 74,795.00
A1	TOTAL A1				$ 1,097,827.80
A3	A3				
HDA-PAR03	FABRICACION, SUMINISTRO E INSTALACION EN SITIO DE BARANDAL DE HERRERIA TIPO GUARDA DE CON TUBO MECANICO C-30 DE 2" DE DIAMETRO Y 0.90m DE ALTURA, PARA SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD FISICA DEL PERSONAL OPERATIVO Y EQUIPOS, INCLUYE: MATERIALES, TRAZO, CORTES, SOLDADURA, SUJECION, TERMINADO BRILLANTE CON PINTURA BASE SOLVENTE, HERRAMIENTA, EQUIPO, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION.	ML	10	$ 9,290.07	$ 92,900.70
A3	TOTAL A3				$ 92,900.70
A4	A4				
HDA-PE01	REVISION EN SITIO DE PLANTA DE EMERGENCIA DE 50KVA MARCA IGSA, INCLUYE: PUESTA EN MARCHA DEL EQUIPO PARA DIAGNOSTICAR FALLAS, CARGA DE BATERIAS, DIESEL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.	PZA	1	$ 7,000.80	$ 7,000.80
HDA-PE02	SERVIVIO A SISTEMA DE ENFRIAMIENTO POR AGUA PARA MOTOR A DIESEL DE PLANTA DE EMERGENCIA MARCA IGSA DE 50KVA, INCLUYE: SERVICIO A RADIADOR, REVISION DE MANGUERAS, LIMPIEZA, DRENADO Y PURGADO DEL SISTEMA, RELLENADO CON ANTICONGELANTE CONCENTRADO, REFACCIONES, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.	PZA	1	$ 8,063.12	$ 8,063.12
HDA-PE03	SERVICIO DE LIMPIEZA DE TABLEROS DE CONTROL Y CHEQUEO GENERAL DE CABLEADO DE PLANTA DE EMERGENCIA MARCA IGSA DE 50KVA, INCLUYE: LIMPIEZA CON AIRE COMPRIMIDO, ACEITES DIELECTRICOS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.	PZA	1	$ 5,475.97	$ 5,475.97
HDA-PE04	SERVICIO DE AFINACION PARA MOTOR A DIESEL DE 6 CIL. DE PLANTA DE EMERGENCIA MARCA IGSA DE 50KVA, INVLUYE: CAMBIO DE ACEITE, CAMBIO DE FILTRO DE AIRE Y DE ACEITE, LAVADO Y LUBRICADO, REFACCIONES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.	PZA	1	$ 11,379.96	$ 11,379.96
PE-C-EZ-05	SUMINISTRO, INSTALACION Y PROGRAMACION DE DISPLAY PARA PLANTA DE EMERGENCIA MARCA NABOHI DE 50KVA, INCLUYE: INSTALACION EN SITIO, PROGRAMACION Y PUESTA EN MARCHA, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.	PZA	1	$ 36,211.99	$ 36,211.99
A4	TOTAL A4				$ 68,131.84
A5	A5				
HDA-DES02	SERVICIO DE DESASOLVE DE VASO REGULADOR DE CAPTACION DE AGUAS PLUVIALES POR MEDIOS MECANICOS Y MANUALES, INCLUYE: LIMPIEZA POR DIA DE 8 HORAS CON VACTOR Y MANUAL (JORNADA), LIMPIEZA DE MUROS, PISO Y VASO REGULADOR. RENTA DE BOMBA ESPECIALIZADA PARA VACIADO DE AGUAS PLUVIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.	JORNADA	8	$ 61,631.74	$ 493,053.92

16 DIC 2020
OPERADO
TESORERÍA

30. PRESUPUESTO DE LA OBRA O ACCIÓN

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Importe
HDA-DES03	SERVICIO DE DESASOLVE DE CARCAMO DE CAPTACION DE AGUAS RESIDUALES POR MEDIOS MECANICOS Y MANUALES, INCLUYE: LIMPIEZA POR DIA DE 8 HORAS CON VACTOR Y MANUAL (JORNADA), LIMPIEZA DE MUROS, PISO Y VASO REGULADOR, RENTA DE BOMBA ESPECIALIZADA PARA VACIADO DE AGUAS PLUVIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.	JORNADA	9	$ 61,631.74	$ 184,895.22
A5	TOTAL A5				$ 677,949.14
				TOTAL DEL PRESUPUESTO MOSTRADO SIN IVA:	$ 1,876,809.48
				I.V.A. 16.00%	$ 300,289.52
				TOTAL DEL PRESUPUESTO MOSTRADO:	$ 2,177,099.00

(DOS MILLONES CIENTO SETENTA Y SIETE MIL NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N. *)

30.1 Por la Dependencia Responsable	30.2 Por la Unidad Ejecutora
LIC. MARIO ARIEL JUAREZ RODRIGUEZ	ING. ROGELIO DOMINGUEZ ECHEVERRIA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL	DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

GOBIERNO MUNICIPAL DE CHAPULTEPEC 2019-2021 PRESIDENCIA MUNICIPAL

28 DIC 2020
OPERADO
TESORERÍA

31. PROGRAMA DE OBRA O ACCIÓN

No.	31.1 Principales Conceptos de Trabajo	31.2 Programa de Avance Físico (%)									
			nov-20				dic-20				TOTAL
A	CARCAMO HACIENDA										
A1	A1										
HDA-OEM01	SUMINISTRO Y COLOCACION DE BOMBA SUMERGIBLE PARA MANEJO DE AGUAS NEGRAS MARCA NABOHI, MODELO BCS-08-30443 DE 30 HP, 3 FASES, 60 HERTZ, 440 VOLTS, 4 POLOS, 1735 RPM, DIAMETRO DE DESCARGA BRIDADA DE 8", PASO DE SÓLIDOS DE 3.5", EL EQUIPO CUENTA CON PROTECCIONES POR HUMEDAD EN EL CARTER Y PROTECCIONES TERMICAS INTERCONSTRUIDAS EN EL DEVANADO PARA PROTECCION POR ATASCAMIENTO Y ALTA TEMPERATURA, SELLO MECANICO SUPERIOR DE CARBÓN VS CERÁMICA Y EL SELLO MECÁNICO INFERIOR DE CARBURO DE TUNGSTENO CONTRA CARBURO DE SILICIO, ELASTOMEROS DE VITON Y RESORTE EN ACERO INOXIDABLE, IMPULSOR CERRADO DE 2 ALABES TIPO NATASCABLE CON ALTO PASO DE SÓLIDOS FABRICADO EN ACERO HIERRO GRIS, CUERPO DE BOMBA CONSTRUIDA EN FO FO ASTM A48 CL30, VOLUTA DE DESCARGA CONSTRUIDA EN FO FO ASTM A48 CL30, FLECHA DE UNA SOLA PIEZA CONSTRUIDA EN ACERO INOXIDABLE AISI 416, TORNILLERIA INTERIOR Y EXTERIOR DE ACERO INOXIDABLE AISI 304, MOTOR ELECTRICO INUNDADO EN ACEITE DIELECTRICO DEL TIPO TRANSFORMADOR, DE SERVICIO CONTINUO, FACTOR DE SERVICIO DE 1.2 CLASE "B", 10 METROS DE CABLE DE ALIMENTACIÓN SUMERGIBLE Y 10 METROS DE CABLE DE CONTROL SUMERGIBLE CON DOBLE FORRO CAPAZ DE RESISTIR UNA TENSIÓN DE 600 V. EQUIPO PARA INSTALACIÓN FIJA INCLUYE CODO, ADAPTADOR GUIA, EMPAQUE DE PLOMO, TORNILLERÍA Y CADENA. INCLUYE: MONTAJE, EQUIPOS, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.										26.00%

1 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

31. PROGRAMA DE OBRA O ACCIÓN

No.	31.1 Principales Conceptos de Trabajo	31.2 Programa de Avance Físico (%)									TOTAL
			nov-20				dic-20				
HDA-OEM02	SUMINISTRO Y COLOCACION DE BOMBA SUMERGIBLE PARA MANEJO DE AGUAS NEGRAS MARCA NABOHI, MODELO BCB-06-15448 DE 15 HP, 3 FASES, 60 HERTZ, 440 VOLTS, 4 POLOS, 1735 RPM, DIAMETRO DE DESCARGA BRIDADA DE 6", PASO DE SÓLIDOS DE 3", EL EQUIPO CUENTA CON PROTECCIONES POR HUMEDAD EN EL CARTER Y PROTECCIONES TERMICAS INTERCONSTRUIDAS EN EL DEVANADO PARA PROTECCION POR ATASCAMIENTO Y ALTA TEMPERATURA, SELLO MECANICO SUPERIOR DE CARBÓN VS CERÁMICA Y EL SELLO MECÁNICO INFERIOR DE CARBURO DE TUNGSTENO CONTRA CARBURO DE SILICIO, ELASTOMEROS DE VITON Y RESORTE EN ACERO INOXIDABLE, IMPULSOR CERRADO DE 2 ALABES TIPO INATASCABLE CON ALTO PASO DE SÓLIDOS FABRICADO EN ACERO HIERRO GRIS, CUERPO DE BOMBA CONSTRUIDA EN FO FO ASTM A48 CL30, VOLUTA DE DESCARGA CONSTRUIDA EN FO FO ASTM A48 CL30, FLECHA DE UNA SOLA PIEZA CONSTRUIDA EN ACERO INOXIDABLE AISI 416, TORNILLERIA INTERIOR Y EXTERIOR DE ACERO INOXIDABLE AISI 304, MOTOR ELECTRICO INUNDADO EN ACEITE DIELECTRICO DEL TIPO TRANSFORMADOR, DE SERVICIO CONTINUO, FACTOR DE SERVICIO DE 1.2 CLASE "H"., 10 METROS DE CABLE DE ALIMENTACIÓN SUMERGIBLE Y 30 METROS DE CABLE DE CONTROL SUMERGIBLE CON DOBLE FORRO CAPAZ DE RESISTIR UNA TENSIÓN DE 600 V. EQUIPO PARA INSTALACIÓN FIJA INCLUYE CODO, ADAPTADOR GUIA, EMPAQUE DE PLOMO, TORNILLERÍA Y CADENA. INCLUYE: MONTAJE, EQUIPOS, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.										20.00%
HDA-OEM03	REVISION, REACONDICIONAMIENTO Y LIMPIEZA DE EQUIPO DE CONTROL Y FUERZA DE ARRANQUE DE BOMBA TIPO SUMERGIBLE DE 15HP Y 30HP MARCA NABOHI, INVLUYE: LIMPIEZA CON AIRE COMPRIMIDO, ACEITES DIELECTRICOS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.										8.00%
HDA-OEM04	FABRICACION E INSTALACION DE CONTROL AUTOMATICO PARA UNA BOMBA TIPO SUMERGIBLE, INCLUYE: ELECTRONIVELES, TUBERIA, CABLEDO, GABINETE, PUESTA EN MARCHA, HERRAMIENTA, EQUIPO, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION.										5.00%

1 6 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA

31. PROGRAMA DE OBRA O ACCIÓN

No.	31.1 Principales Conceptos de Trabajo	31.2 Programa de Avance Físico (%)									
			nov-20				dic-20				TOTAL
A1	TOTAL A1										
A3	A3										
HDA-PA103	FABRICACION, SUMINISTRO E INSTALACION EN SITIO DE BARANDAL DE FIERRERIA TIPO GUARDA DE CON TUBO MECANICO C-30 DE 2" DE DIAMETRO Y 0.90m DE ALTURA, PARA SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD FISICA DEL PERSONAL OPERATIVO Y EQUIPOS, INCLUYE: MATERIALES, TRAZO, CORTES, SOLDADURA, SUJECION, TERMINADO BRILLANTE CON PINTURA BASE SOLVENTE, HERRAMIENTA, EQUIPO, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION.										2.00%
A3	TOTAL A3										
A4	A4										
HDA-PE01	REVISION EN SITIO DE PLANTA DE EMERGENCIA DE 50KVA MARCA IGSA, INCLUYE: PUESTA EN MARCHA DEL EQUIPO PARA DIAGNOSTICAR FALLAS, CARGA DE BATERIAS, DIESEL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.										1.00%
HDA-PE02	SERVIVIO A SISTEMA DE ENFRIAMIENTO POR AGUA PARA MOTOR A DIESEL DE PLANTA DE EMERGENCIA MARCA IGSA DE 50KVA, INCLUYE: SERVICIO A RADIADOR, REVISION DE MANGUERAS, LIMPIEZA, DRENADO Y PURGADO DEL SISTEMA, RELLENADO CON ANTICONGELANTE CONCENTRADO, REFACCIONES, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.										1.00%
HDA-PE03	SERVICIO DE LIMPIEZA DE TABLEROS DE CONTROL Y CHEQUEO GENERAL DE CABLEADO DE PLANTA DE EMERGENCIA MARCA IGSA DE 50KVA, INCLUYE: LIMPIEZA CON AIRE COMPRIMIDO, ACEITES DIELECTRICOS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.										1.00%
HDA-PE04	SERVICIO DE AFINACION PARA MOTOR A DIESEL DE 6 CIL. DE PLANTA DE EMERGENCIA MARCA IGSA DE 50KVA, INVLUYE: CAMBIO DE ACEITE, CAMBIO DE FILTRO DE AIRE Y DE ACEITE, LAVADO Y LUBRICADO, REFACCIONES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.										1.00%

12 DIC 2020
OFIC. TESORERIA
PAGADO

Gobierno del Estado de México
Secretaría de Finanzas
Subsecretaría de Planeación y Presupuesto
Dirección General de Inversión

FISMDF 2020
EXPEDIENTE TÉCNICO
ANEXO 1

31. PROGRAMA DE OBRA O ACCIÓN

No.	31.1 Principales Conceptos de Trabajo	31.2 Programa de Avance Físico (%)								
			nov-20				dic-20			TOTAL
PE-C-EZ-05	SUMINISTRO, INSTALACION Y PROGRAMACION DE DISPLAY PARA PLANTA DE EMERGENCIA MARCA NABOHI DE 80KVA, INCLUYE: INSTALACION EN SITIO, PROGRAMACION Y PUESTA EN MARCHA, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.									3.00%
A4	TOTAL A4									
A5	A5									
HDA-DES02	SERVICIO DE DESASOLVE DE VASO REGULADOR DE CAPTACION DE AGUAS PLUVIALES POR MEDIOS MECANICOS Y MANUALES, INCLUYE: LIMPIEZA POR DIA DE 8 HORAS CON VACTOR Y MANUAL (JORNADA), LIMPIEZA DE MUROS, PISO Y VASO REGULADOR, RENTA DE BOMBA ESPECIALIZADA PARA VACIADO DE AGUAS PLUVIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.									20.00%
HDA-DES03	SERVICIO DE DESASOLVE DE CARCAMO DE CAPTACION DE AGUAS RESIDUALES POR MEDIOS MECANICOS Y MANUALES, INCLUYE: LIMPIEZA POR DIA DE 8 HORAS CON VACTOR Y MANUAL (JORNADA), LIMPIEZA DE MUROS, PISO Y VASO REGULADOR, RENTA DE BOMBA ESPECIALIZADA PARA VACIADO DE AGUAS PLUVIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.									12.00%
									TOTAL	100.00%

1 2 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

32. Datos del Contrato			
32.1 Número de Obra	32.2 Importe	32.3 Fecha de Inicio de la Obra	32.4 Fecha de Termino de la Obra
CUAM/DOP/FISMDF/IR-037/2020	$2,177,099.00	16 DE NOVIEMBRE DE 2020	10 DE DICIEMBRE DE 2020

34. Observaciones de la Dependencia y/o Unidad Ejecutora
SIN TEXTO 18 DIC 2020 OPERADO TESORERIA PAGADO

35. FIRMAS	
35.1 Unidad Ejecutora	35.2 Dependencia Responsable
ING. ROGELIO DOMINGUEZ ECHEVERRIA DIRECTOR DE DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS	LIC. MARIO ARIEL JUAREZ RODRIGUEZ PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

36. Observaciones de la Dirección General de Inversión
18 DIC 2020 OPERADO TESORERIA PAGADO

37. DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN	
REVISO Analista	VoBo. Jefe de Departamento
Nombre, Cargo y Firma	Nombre, Cargo y Firma

"La presentación de la información es responsabilidad de la Dependencia solicitante. La Dirección General de Inversión valida únicamente el correcto llenado de este documento"

Gobierno del Estado de México
Secretaría de Finanzas
Subsecretaría de Planeación y Presupuesto
Dirección General de Inversión

FISMDF 2020

EXPEDIENTE TÉCNICO

ANEXO 1

Recomendación Social de Orientación
38. Nombre del Programa, Obra o Acción
REHABILITACIÓN DE CÁRCAMO HACIENDA EN CUAUTITLÁN LOCALIDAD CUAUTITLÁN ASENTAMIENTO HACIENDA DE CUAUTITLÁN

39. Cobertura
☐ Estatal ☐ Regional ■ Municipal ☐ Local

40. Criterios Sociales
1 6 DIC 2020 OPERADO TESORERIA PAGADO

41. Visto Bueno		
41.1Por la Unidad Ejecutora	**41.2 Por la Unidad Responsable**	**41.3 Por la Dependencia Normativa**
ING. ROGELIO DOMINGUEZ ECHEVERRIA DIRECTOR DE DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	LIC. MARCO ANTONIO PEREZ RODRÍGUEZ PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL	DIRECTOR GENERAL DE PROMOCION PARA EL DESARROLLO SOCIAL.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

Folio: 132515

NÚM. DE CONTROL INTERNO							
CONTROL			FECHA				
NÚM. DE OBRA	TOTAL BENEF.	TOTAL ASIST.	30 / 07 / 2020				
			TIPO		DURACIÓN DE LA OAP		
	2,500	19	(U)	R	1	Hr.	23 Min.

CUAM|DOP|FISMDF|
~~IR-033/2020~~
IR-037/2020

ACTA CONSTITUTIVA DEL COMITÉ CIUDADANO DE CONTROL Y VIGILANCIA EN OBRA PÚBLICA

En la localidad de HACIENDA DE CUAUTITLÁN, municipio de CUAUTITLÁN, Estado de México, siendo las 14:15 horas del día TREINTA del mes de JULIO del año 2020 en el lugar que ocupa EL CASAMO DE HACIENDA DE CUAUTITLÁN se reunieron: por la Entidad Administrativa, la (el) C. ING. ARNULFO PINEDA JAIMEZ; por el Órgano Interno de Control de la Entidad Administrativa o Ayuntamiento, la (el) C. L.C.P. JOSE MARTIN ANGELES ARAIZA, y por la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, la (el) C. _____ y beneficiarios, con el propósito de informarles sobre la obra pública que el Gobierno del Estado de México, el Ayuntamiento y/o el comité comunitario de obra llevarán a cabo y constituir el Comité Ciudadano de Control y Vigilancia que la inspeccionará y que en lo sucesivo se le denominará **COCICOVI**. Lo anterior con fundamento en los Artículos 16 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 81, 82 y 85 de la Ley de Desarrollo Social del Estado de México, 233 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, 113-A, 113-B, 113-C, 113-D, 113-E, 113-F, 113-G y 113-H, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, así como en el Acuerdo del Ejecutivo del Estado, por el que se establecen las Bases Generales para la instrumentación del Programa de Contraloría Social, en los Lineamientos Generales de Operación del Programa de Contraloría Social, y demás ordenamientos y disposiciones legales aplicables a la presente.

Acto seguido, el representante de la Entidad Administrativa y Órgano Interno de Control informa a los presentes que la obra a realizar se denomina: REHABILITACIÓN DE CARCAMO HACIENDA EN CUAUTITLÁN, LOCALIDAD CUAUTITLÁN (*) y que se encuentra ubicada en: EL FRACCIONAMIENTO HACIENDA DE CUAUTITLÁN. la cual será ejecutada por: LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2019-2021 y que se realizará bajo la modalidad de ejecución por:

Contrato [X] Encargo [ ] Administración [ ] Comité Comunitario de Obra [ ]

16 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA
APORTACIONES:
PAGADO

Los recursos que se aplicarán corresponden al:

1) PAD	[ ] Programa de Acciones para el Desarrollo	Federal:	$ 2'177,079.00
2) FEFOM	[ ] Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal	Estatal:	$
3) FAM	[ ] Fondo de Aportaciones Múltiples	Municipal:	$
4) FISMDF	[X] Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del DF	Otro:	$
5) OTROS	[ ] _____	Total:	$ 2'177,079.00

Enteradas y enterados los presentes de lo expresado, deciden constituir el **COCICOVI** correspondiente, el cual estará integrado por tres ciudadanas(os) beneficiarios, quienes ocuparán los cargos de Contraloras(es) Sociales, teniendo un carácter honorífico; su elección será democrática, con pleno goce de los derechos y garantías individuales que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos les concede, y preferentemente que sepan leer y escribir. Por igual, no deben ser dirigentes de organizaciones políticas o trabajar en el servicio público de cualquier ámbito de gobierno.

(*) ASENTAMIENTO HACIENDA DE CUAUTITLÁN

CLÁUSULAS

PRIMERA El **COCICOVI** es un órgano auxiliar del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública responsable de supervisar, vigilar y evaluar de manera preventiva la ejecución de acciones que realiza el Gobierno del Estado de México a través de la obra pública que promueve, contribuyendo a evitar los posibles actos de corrupción en la actuación de las y los servidores públicos encargados de su operación.

SEGUNDA Las Entidades Administrativas que ejecuten éstas y las y los servidores públicos adscritos a ellas, estarán obligados a proporcionar a las y los Contraloras Sociales la información y facilidades necesarias para el adecuado cumplimiento de sus funciones, atendiéndolos con prontitud y diligencia.

TERCERA Para el cumplimiento de su objetivo, el **COCICOVI** desarrollará las siguientes funciones genéricas:

I. Observar y vigilar preventivamente el desempeño de las y los servidores públicos directa o indirectamente relacionados con la ejecución y operación de la obra pública, constatando que se conduzcan con respeto, diligencia e imparcialidad con los beneficiarios de las mismas.

II. Inspeccionar la eficiencia y calidad con la que se ejecuta y opera la obra pública, vigilando que los ciudadanos reciban orientación e información clara, confiable y oportuna.

III. Inspeccionar que la obra pública se realice de acuerdo con el expediente técnico de la misma, en los tiempos programados y con apego al marco normativo que la regula.

IV. Vigilar que la obra pública se desarrolle de acuerdo con la normatividad que la regula.

V. El **COCICOVI** realizará visitas permanentes de observación, vigilancia, inspección y escrutinio público donde se lleva a cabo la obra pública, podrán realizarlas en cualquier tiempo y bajo los Lineamientos Generales de Operación del Programa de Contraloría Social, así como del Proyecto Específico del Programa de Contraloría Social. Dichas inspecciones y vigilancia ciudadana las podrá hacer el **COCICOVI** en su conjunto o cada uno de sus integrantes de manera individual.

VI. Identificar, en su caso, presuntas irregularidades o deficiencias en la obra pública, remitiendo a la Secretaría de la Contraloría los reportes ciudadanos correspondientes, denuncias, reconocimientos y sugerencias propias o que reciban de la ciudadanía.

VII. Intervenir en los actos de entrega-recepción de la obra pública e informar a los vecinos el resultado del desempeño de sus funciones.

VIII. Las que dispongan los Lineamientos Generales de Operación del Programa de Contraloría Social y las que se emitan para los Proyectos Específicos del Programa de Contraloría Social.

CUARTA Para el cumplimiento de los objetivos, el **COCICOVI** realizará las funciones específicas del Programa, las cuales vienen señaladas en el Cuaderno de Trabajo que será entregado por el Personal Responsable de la Promoción de Contraloría Social, en el momento de impartir la asesoría a las y los Contraloras Sociales.

QUINTA El **COCICOVI** estará sujeto a la autoridad de la asamblea general de vecinos o habitantes beneficiarios de la obra pública; se podrá convocar a asamblea cuando, a juicio del **COCICOVI**, existan puntos importantes que tratar con relación a la misma.

SEXTA El **COCICOVI** informará periódicamente a los beneficiarios de la obra, los resultados de su trabajo de vigilancia, y cualquier asunto relacionado con la misma que considere importante.

SÉPTIMA El **COCICOVI** tendrá vigencia a partir de su constitución y hasta el término de la obra y promoverá el cuidado, conservación y mantenimiento de la misma entre los beneficiarios y ante la autoridad correspondiente.

OCTAVA El **COCICOVI** no podrá desempeñar otras funciones ni promover otro tipo de actividades, salvo las que expresamente se señalan en las cláusulas contenidas en la presente acta y las que le confiera la normatividad en materia de Contraloría Social correspondiente.

NOVENA El **COCICOVI**, bajo ninguna circunstancia, podrá:

- Desempeñar actividades que no correspondan a las señaladas en la cláusula tercera de la presente acta o las descritas en la normatividad correspondiente.
- Ocupar un cargo al interior del Comité Administrador o en el Comité Coordinador del proyecto.
- Solicitar información ajena al proyecto que le fue encomendado o propiciar un beneficio personal excluyente de los otros beneficiarios.
- Faltar a la verdad al momento de proporcionar datos e información personal.
- Suspender la ejecución de la obra o modificar el expediente técnico, catálogo de conceptos o ficha técnica, según sea el caso.

AVISO DE PRIVACIDAD PARA EL COMITÉ CIUDADANO DE CONTROL Y VIGILANCIA (COCICOVI)

REVISIÓN NÚMERO 2 FECHA DE APROBACIÓN: 14/03/2019

La Dirección General de Contraloría y Evaluación Social de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, es el área facultada para promover la participación organizada de los ciudadanos en materia de control social, vigilancia, evaluación y mejora de los programas, obras públicas, acciones y servicios gubernamentales, así como en la evaluación del desempeño de los servidores públicos responsables de su aplicación y ejecución; tratamiento y protección de datos personales que deberá apegarse a lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, con el objeto de que conozca la manera en que protegemos sus datos y los derechos con que cuenta en torno a esta materia, se le informa:

I. La denominación del responsable.

Secretaría de la Contraloría.

VII. Las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales, distinguiendo aquellas que requieran el consentimiento de la o el titular.

a) Finalidad principal de tratamiento: Contar con una base de datos confiable que permita concentrar datos personales de las y los Contralores Sociales, así como información que genere el **COCICOVI** de obra pública, programas sociales, trámites y servicios de sus actividades de difusión, inspección y verificación, así como las acciones de promoción y seguimiento que realiza la Dirección General de Contraloría y Evaluación Social.

b) Finalidades secundarias: Generar estadística en torno al número de constitución de **COCICOVI**.

VIII. Cuando se realicen transferencias de datos personales se informará:

Sus datos no podrán ser transmitidos o difundidos a persona alguna. Se le informa que no se consideran transmisiones, las efectuadas entre las y los responsables y la persona encargada de los datos personales y las realizadas entre Unidades Administrativas adscritas al mismo sujeto obligado en el ejercicio de sus atribuciones.

No obstante, se hace de su conocimiento que la información personal que usted proporcione será susceptible de ser utilizada para fines estadísticos y de control, para lo cual, de manera previa, se disociará la mayor cantidad de datos que pudieran hacer identificable a su titular, a fin de evitar una afectación con la publicación y/o difusión de los datos.

IX. Los mecanismos y medios estarán disponibles para el uso previo al tratamiento de los datos personales, para que la o el titular, pueda manifestar su negativa a para la finalidad y transferencia que requieran el consentimiento de la o el titular.

En congruencia con las finalidades para el tratamiento de sus datos personales, no se cuenta con medios para la negativa de la finalidad y transferencia.

05 DIC 2019
OPERADO
TESORERÍA

Podrá consultar el Aviso de Privacidad Integral en:

https://portal.secogem.gob.mx/sites/default/files/doctos/AvisoPrivacidadIntegralCS2019.pdf

1 2 DIC 2019
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

CONTRALOR(A) SOCIAL A

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE(S)
CHIMAL	ARECHAVALA	GEORGINA

CALLE	NUM. EXT./INT.	TELÉFONO	BARRIO, COLONIA O FRACC.
LA SOLEDAD (DOLORES) RISINO	321	5512376028	HACIENDAS DE CUAUTITLÁN

LOCALIDAD	MUNICIPIO
HACIENDAS DE CUAUTITLÁN	CUAUTITLÁN

C.P.	EDAD	CORREO	GÉNERO
54803	51	anerez2011@hotmail.com	M F

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTO NO SER SERVIDOR(A) PÚBLICO(A) DE ÁMBITO ALGUNO DE GOBIERNO, NI DIRIGENTE DE ALGUNA ORGANIZACIÓN POLÍTICA; ASIMISMO, CONOZCO LA POLÍTICA ANTICORRUPCIÓN Y LOS PRINCIPIOS Y VALORES ASOCIADOS A MI ACTIVIDAD COMO CONTRALOR(A) SOCIAL.

FIRMA

CONTRALOR(A) SOCIAL B

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE(S)
OBISPO	LOZANO	ALFONSO

CALLE	NUM. EXT./INT.	TELÉFONO	BARRIO, COLONIA O FRACC.
OLIVOS	233	5511891303	HACIENDAS DE CUAUTITLÁN

LOCALIDAD	MUNICIPIO
HACIENDAS DE CUAUTITLÁN	CUAUTITLÁN

C.P.	EDAD	CORREO	GÉNERO
54803	54	obispo@hotmail.com	M F

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTO NO SER SERVIDOR(A) PÚBLICO(A) DE ÁMBITO ALGUNO DE GOBIERNO, NI DIRIGENTE DE ALGUNA ORGANIZACIÓN POLÍTICA; ASIMISMO, CONOZCO LA POLÍTICA ANTICORRUPCIÓN Y LOS PRINCIPIOS Y VALORES ASOCIADOS A MI ACTIVIDAD COMO CONTRALOR(A) SOCIAL.

FIRMA

CONTRALOR(A) SOCIAL C

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE(S)
SEVILLA	GAMEZ	MARIA DEL CARMEN

CALLE	NUM. EXT./INT.	TELÉFONO	BARRIO, COLONIA O FRACC.
AV. ARTURO MONTIEL M 22	214	5517800690	HACIENDAS DE CUAUTITLÁN

LOCALIDAD	MUNICIPIO
HACIENDAS DE CUAUTITLÁN	CUAUTITLÁN

C.P.	EDAD	CORREO	GÉNERO
54803	41	macarmensg@gmail.com	M F

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTO NO SER SERVIDOR(A) PÚBLICO(A) DE ÁMBITO ALGUNO DE GOBIERNO, NI DIRIGENTE DE ALGUNA ORGANIZACIÓN POLÍTICA; ASIMISMO, CONOZCO LA POLÍTICA ANTICORRUPCIÓN Y LOS PRINCIPIOS Y VALORES ASOCIADOS A MI ACTIVIDAD COMO CONTRALOR(A) SOCIAL.

FIRMA

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la asamblea constitutiva del **COCICOVI**, siendo las 15:38 horas del día de su inicio, firmando de conformidad las y los asistentes para constancia de los hechos asentados.

POR LA ENTIDAD ADMINISTRATIVA	POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
NOMBRE: ING. ARNOLDO PINEDA JAIMES	☑ Entidad Administrativa ☑ Ayuntamiento NOMBRE: L.C.P. JOSÉ MARTÍN ÁNGELES ALAIZA	NOMBRE:
CARGO: COORDINADOR DE OBRAS	CARGO: COORDINADOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL	CARGO:
FIRMA:	FIRMA:	FIRMA:

CLAVE DEL FORMATO: SCI/DGCES/P02/C07

4

Nota: Este documento no deberá presentar tachaduras ni enmendaduras.

VERSIÓN VIGENTE: 07

FECHA: 09 2020

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

132515

ASISTENTES A LA ASAMBLEA DE CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ CIUDADANO DE CONTROL Y VIGILANCIA

	NOMBRE	FIRMA
1.	Leonor Tirado Coria	
2.	Carmen Saulo Salva	
3.	Estefanía Ochoa Lozano	
4.	Israel López Hernández	
5.	Georgina Chimal Arechavala	
6.	Víctor Manuel Martínez Águila	
7.	Ricardo Cruz G.	
8.	Ivonne Paredes Huerta	
9.	Josefina Guido Quezada	
10.	Esmeralda Vargas Sánchez	
11.	Asencia Huerta B	
12.	Juana Gutiérrez García	
13.	Laura Elena Romero Mena	
14.	Yamin Durán Núñez	
15.	Francisco Saavedra Vides	
16.	Antonio Ramos K.	
17.	Hector Samuel Becerra	
18.	Alicia Margarita Martínez Guerrero	
19.	Nadia Yamin Sánchez	Nadia García S.
20.		
21.		
22.		
23.		
24.		
25.		

1 C DIC 2020
ORIGINAL
TESORERÍA
PAGADO

SI / NO — RECIBEN ASESORÍA Y MATERIAL DE APOYO

	CANT.		SI / NO
Cuaderno de Trabajo	1	Copia de documentación soporte	SI
Reporte Ciudadano	1	Copia del Acta Constitutiva	SI

Georgina Chimal A.
Firma por algún integrante del COCICOVI

- ORIGINAL. Secretaría de la Contraloría | COPIA 1. COCICOVI | COPIA 2. Entidad Administrativa | COPIA 3. Órgano Interno de Control

POLIZAS DE EGRESOS

CUAUTITLAN 0001 **DICIEMBRE DE 2020**

No. de Póliza: E 107 Status de la Póliza: C N Fecha de la Póliza: 16/12/2020
Número de Contrato: Capturó: ALONSO

REN	CTA	SCTA	SSCTA	SSSCTA	SSSSCTA	REF.		CONCEPTO	DEBE	HABER
1.00	8245	F00124000	0202030102052501O1	6139		24	F	F-17 Estim. 1 (uno) Rehab Carcamo Av Teyahualco Las Trojes CUAM/DOP/FISMDF/IR-035/2020	1,499,052.25	0.00
2.00	8225	F00124000	0202030102052501O1	6139		24	F	F-17 Estim. 1 (uno) Rehab Carcamo Av Teyahualco Las Trojes CUAM/DOP/FISMDF/IR-035/2020	0.00	1,499,052.25
3.00	1235	000000002	00000000000000974	0959	2020	24	F	F-17 Estim. 1 (uno) Rehab Carcamo Av Teyahualco Las Trojes CUAM/DOP/FISMDF/IR-035/2020	994,877.22	0.00
4.00	8255	F00124000	0202030102052501O1	6139		24	F	F-17 Estim. 1 (uno) Rehab Carcamo Av Teyahualco Las Trojes CUAM/DOP/FISMDF/IR-035/2020	994,877.22	0.00
5.00	8245	F00124000	0202030102052501O1	6139		24	F	F-17 Estim. 1 (uno) Rehab Carcamo Av Teyahualco Las Trojes CUAM/DOP/FISMDF/IR-035/2020	0.00	994,877.22
6.00	2113	000000001	0000000C0003000001	0959		24	F	F-17 Estim. 1 (uno) Rehab Carcamo Av Teyahualco Las Trojes CUAM/DOP/FISMDF/IR-035/2020	0.00	977,724.16
7.00	2117	000000C01	0000000C0000000001	0007	0001	24	F	F-17 Estim. 1 (uno) Rehab Carcamo Av Teyahualco Las Trojes CUAM/DOP/FISMDF/IR-035/2020	0.00	17,153.06
8.00	2113	000000C01	0000000C0000000001	0959		24	F	F-17 Estim. 1 (uno) Rehab Carcamo Av Teyahualco Las Trojes CUAM/DOP/FISMDF/IR-035/2020	977,724.16	0.00
9.00	8275	F00124000	0202030102052501O1	6139		24	F	F-17 Estim. 1 (uno) Rehab Carcamo Av Teyahualco Las Trojes CUAM/DOP/FISMDF/IR-035/2020	994,877.22	0.00
10.00	8255	F00124000	0202030102052501O1	6139		24	F	F-17 Estim. 1 (uno) Rehab Carcamo Av Teyahualco Las Trojes CUAM/DOP/FISMDF/IR-035/2020	0.00	994,877.22
11.00	1112	000000011	0C0000000000000397			4	C	F-17 Estim. 1 (uno) Rehab Carcamo Av Teyahualco Las Trojes CUAM/DOP/FISMDF/IR-035/2020	0.00	977,724.16

Flujo de Efectivo: 28.00 977,724.16

TOTAL POLIZA 5,461,408.07 5,461,408.07

F-24 Estimación 1 (uno) Obra "Rehabilitacion del Carcamo de Av. Teyahualco en Cuautitlan, Localidad Las Trojes Cuautitlán" Contrato CUAM/DOP/FISMD/IR-035/2020. CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES EL LLANO SA DE CV.

ELABORO

C. ALONSO HUESCAS ORTEGA

16 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

REVISO

C. DIANA MARTINEZ RAZA

TESORERO MUNICIPAL

C.P. PEDRO RUIZ ALVAREZ

GOBIERNO DE CUAUTITLÁN 2019-2021 TESORERÍA MUNICIPAL

CSFADM204/10/05

FECHA DE ELABORACION: 29/01/2021 Hoja: 1 de 1

MUNICIPIO
DE CUAUTITLAN
2019 - 2021

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
PODER LEGISLATIVO
ORGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN

CHEQUE PÓLIZA ACUERDO

FECHA DE EXPEDICION 16 de diciembre de 2020

NOMBRE CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES EL LLANO, S.A. DE C.V.

CANTIDAD $977,724.16 (NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO PESOS 16/100 M.N.)

BANCO BBVA BANCOMER
NOMBRE DE CUENTA MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN FISMDF 2020
NUMERO DE CUENTA 59*2
NUMERO DE CHEQUE 0000004

RECIBI CHEQUE 16/DIC/2020
VICTOR PINEDA TERRONES
NOMBRE, FECHA Y FIRMA DE RECIBIDO

CUERDO DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL A LA C. TESORERA MUNICIPAL SE SIRVA EFECTUAR EL SIGUIENTE PAGO, ANEXANDO LOS DOCUMENTOS ORIGINALES Y SOPORTE PRESENTE OPERACIÓN CON BASE EN EL ARTICULO 48 FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

PAGUESE AL C. CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES EL LLANO, S.A. DE C.V.

LA CANTIDAD DE: 977,724.16

(NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO PESOS 16/100 M.N.)

POR CONCEPTO DE: F 24 PAGO DE LA ESTIMACIÓN NO. 0" (UNO) CORRESPONDIENTE A LA OBRA DENOMINADA "REHABILITACIÓN DE CARCAMO DE AV. TEYAHUALCO EN CUAUTITLÁN, LOCALIDAD LAS TROJES CUAUTITLÁN" BAJO EL AMPARO DEL CONTRATO NO. CUAM/DOP/FISMDF/IR-035/2020 CONTEMPLADA EN EL PROGRAMA DE RECURSOS FISMDF 2020.

16 DIC 2020 1235-2-9774-9591-2020

OPERADO
TESORERIA
PAGADO

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
LIC. MARIO ARIEL JUÁREZ RODRÍGUEZ

TESORERO MUNICIPAL
C.P. PEDRO RUIZ ALVAREZ

CONTABILIDAD

CUENTA	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
GASTO CORRIENTE	F 24 PAGO DE LA ESTIMACIÓN NO. 01 (UNO) CORRESPONDIENTE A LA OBRA DENOMINADA "REHABILITACIÓN DE CARCAMO DE AV. TEYAHUALCO EN CUAUTITLÁN, LOCALIDAD LAS TROJES CUAUTITLÁN" BAJO EL AMPARO DEL CONTRATO NO. CUAM/DOP/FISMDF/IR-035/2020 CONTEMPLADA EN EL PROGRAMA DE RECURSOS FISMDF 2020.		977,724.16	
BANCOS				977,724.16
		SUMAS IGUALES	977,724.16	977,724.16

ELABORO
C. ADRIANA VILLALOBOS GÓMEZ

REVISO
C. DIANA MARTINEZ BAZA

DIA	MES	AÑO
ELABORACION	16/12/2020	

PÓLIZA NÚMERO E-107

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

HOJA DE RECIBO DE PAGO

16 DIC 2020
MERCADO
TESORERIA

BUENO POR: $ 977,724.16

RECIBI

POR PARTE DE LA TESORERIA MUNICIPAL DE CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO:

EL PAGO A FAVOR DE: **CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES EL LLANO, S.A. DE C.V.**

CON EL CHEQUE NÚMERO: **0000004** DEL BANCO BBVA BANCOMER

DE LA CUENTA BANCARIA: 59*2 MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN FISMDF 2020

POR EL IMPORTE DE: **$ 977,724.16** **(NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO PESOS 16/100 M.N.)**

POR CONCEPTO DE: F 24 PAGO DE LA ESTIMACIÓN NO. 01 (UNO) CORRESPONDIENTE A LA OBRA DENOMINADA "REHABILITACIÓN DE CARCAMO DE AV. TEYAHUALCO EN CUAUTITLÁN, LOCALIDAD LAS TROJES CUAUTITLÁN" BAJO EL AMPARO DEL CONTRATO NO. CUAM/DOP/FISMDF/IR-035/2020 CONTEMPLADA EN EL PROGRAMA DE RECURSOS FISMDF 2020.

En el Municipio de Cuautitlán, Estado de México a: miércoles, 16 de diciembre de 2020

16/DIC/2020

VICTOR PINEDA TELLOLINES

NOMBRE, FECHA Y FIRMA DE RECIBIDO

BBVA

PARA ABONO EN CUENTA
DEL BENEFICIARIO

97565150

Páguese por este cheque a la orden de:

Fecha 16 de diciembre de 2020

CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES EL LLANO, S.A. DE C.V. $ 977,724.16

(NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO PESOS 16/100 M.N.)

Moneda Nacional

BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN FISMDF 2020
RFC: MCU800101 S75
OFICINA : 7696 GOBIERNO TLALNEPANTLA
No DE CUENTA: 0011560596
TLALNEPANTLA, EDO. DE MEX.

* 9878

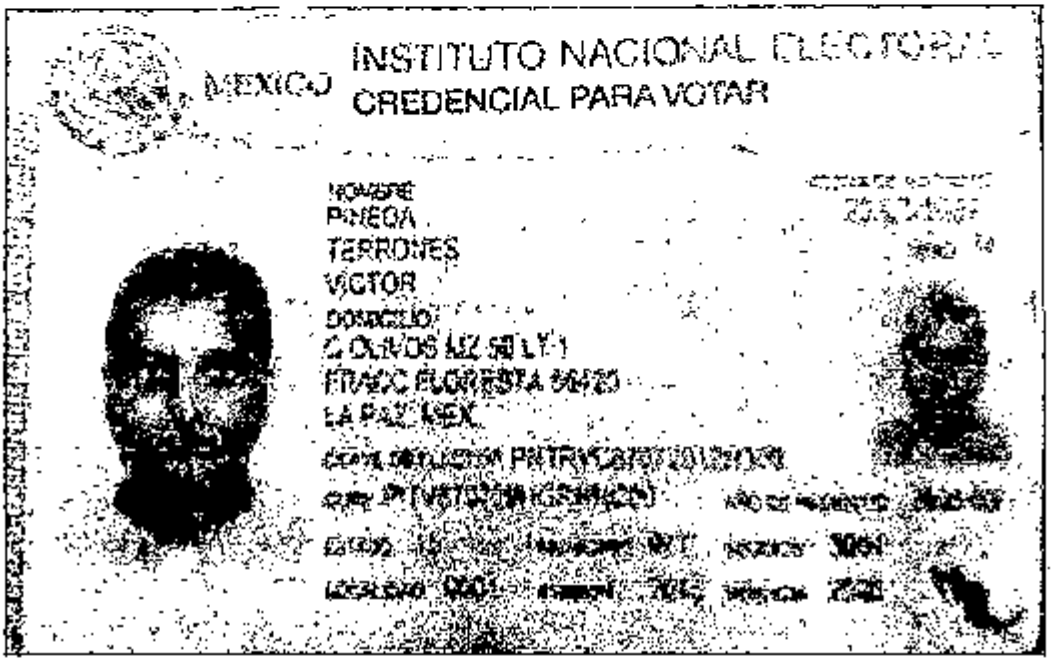
00141518001756001156059628 0000004

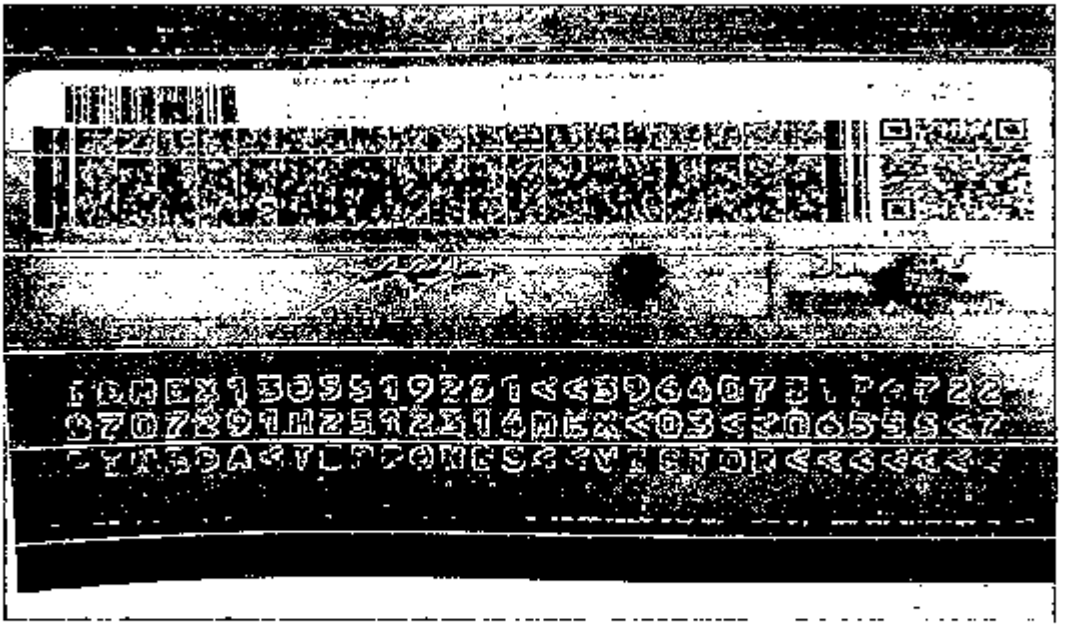
CUENTA No. CHEQUE No.

16 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

EL LLANO

1 E DIC 2021
OPERADO
TESORERIA
PAGADO





CUAUTITLÁN

TRANSFORMAR PARA MEJORAR

H. Ayuntamiento 2019 - 2021

2020. "AÑO DE LAURA MENDEZ DE CUENCA; EMBLEMA DE LA MUJER MEXIQUENSE"

10 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
NO. DE OFICIO: ***OP/536/2020***
ASUNTO: PAGO DE ESTIMACIÓN 01 (UNO)

Cuautitlán México a 08 de DICIEMBRE del 2020

C.P. PEDRO RUIZ ÁLVAREZ
TESORERO MUNICIPAL.
P R E S E N T E.

Por este medio me permito enviarle un cordial saludo, y al mismo tiempo me permito remitirle el expediente técnico para proceder al trámite de liberación de los recursos de la obra **"REHABILITACIÓN DE CARCAMO DE AV. TEYAHUALCO EN CUAUTITLAN LOCALIDAD LAS TROJES CUAUTITLAN"** la cual cuenta con no de contrato **CUAM/DOP/FISMDF/IR-035/2020.**

Correspondiente a la **ESTIMACION No. 01 (UNO),** por un monto de **$ 977,724.16 (NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO PESOS 16/100 M.N.)** correspondiente a **RECURSOS FISMDF 2020** la cual llevo a cabo los trabajos la empresa **CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES EL LLANO, S.A. DE C.V.** asimismo me permito anexar el oficio con No. **No. CM/662/2020,** mediante el cual hace de conocimiento que el Lic. Gilberto Ruiz González, Contralor Interno, llevó a cabo la revisión y visto bueno de la documentación integrada en dicho expediente.

RELACION DE DOCUMENTACION

1.	FACTURA NO. 24
2.	IMPRESIÓN Y VERIFICACIÓN DE COMPROBANTE FISCAL
3.	COPIA DE LA IMPRESIÓN DE XML
4.	SUFICIENCIA PRESUPUESTAL
5.	ESTIMACIÓN, CARATULA, EDO. FINANCIERO Y RESUMEN
6.	NÚMEROS GENERADORES CROQUIS Y ÁLBUM FOTOGRÁFICO
7.	COPIA DE BITÁCORAS
8.	COPIA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO Y/O RENUNCIA DE ANTICIPO
9.	CONTRATO DE OBRA ORIGINAL
10.	COPIA DE CATÁLOGO DE CONCEPTOS

11.	COPIA DE PROGRAMA D DE EROGACIONES DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS
12.	COPIA DE AUTORIZACIÓN DE LOS RECURSOS POR ACTA DE CABILDO
13.	COPIA DE ~~FICHA TECNICA~~ O EXPEDIENTE TECNICO
14.	COPIA DE VISITA DE OBRA
15.	COPIA DE ACTA DE FALLO
16.	COPIA DE ESCRITO DE INICIOS DE LOS TRABAJOS
17.	COPIA DE ACTA CONSTITUTIVA DE COMITÉ CIUDADANO DE CONTROL Y VIGILANCIA DE OBRA

10 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

Sin más por el momento quedo de usted su atento y más seguro servidor.

ATENTAMENTE

ING. ROGELIO DOMÍNGUEZ ECHEVERRÍA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN
2019 - 2021
RECIBIDO
11 DIC 2020
TESORERÍA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN
2019-2021
OBRAS PÚBLICAS

08/12/2020

MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN
TESORERIA MUNICIPAL

SUFICIENCIA PRESUPUESTAL

CUAUTITLÁN

FOLIO INTERNO DEL ÁREA USUARIA	FOLIO CONTROL PRESUPUESTAL (EXCLUSIVO TESORERIA)	FOLIO CONTROL PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO. (EXCLUSIVO SRM)	FECHA DE ELABORACIÓN
E201907170001			23/11/2020

DEPENDENCIA GENERAL	DEPENDENCIA AUXILIAR	CLASIFICACION DEL GASTO			
		SERVICIOS [x]	REQUERIMIENTO [ ]	OBRA PÚBLICA [ ]	FONDO FIJO/COMPR GASTOS [ ]
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	OBRAS PUBLICAS	ARRENDAMIENTO [ ]	SUMINISTRO [ ]	MEDIOS DE DIFUSIÓN [ ]	SERVICIOS PERSONALES [ ]

CLAVES PROGRAMÁTICAS

CLAVE DEPENDENCIA GENERAL	CLAVE DEPENDENCIA AUXILIAR	FINALIDAD	FUNCIÓN	SUBFUNCIÓN	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
F00	124	02	02	03	01	02	05	250101

PARTIDA	UNIDAD	CANTIDAD	CONCEPTO	IMPORTE	SALDO INICIAL	SALDO FINAL
6139		1	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA	1,499,052.25		
				TOTAL $ 1,499,052.25		

OPERADO
TESORERIA
PAGADO
1 5 DIC 2020

DESCRIPCION DEL USO Y DESTINO DEL BIEN O SERVICIO : DEL PAGO DE LA OBRA DENOMINADA:REHABILITACIÓN DE CÁRCAMO DE AVENIDA TEYAHUALCO EN CUAUTITLÁN LOCALIDAD COLONIA LAS TROJES CUAUTITLÁN CON No. DE CONTRATO CUAM/DOP/FISM/DIR-035/2020, AUTORIZADA EN EL ACTA DE CABILDO,SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 22/10/2020.

SOLICITA:	Vo. Bo.		AUTORIZACIÓN:	
ING. ROGELIO DOMINGUEZ ECHEVERRIA DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS	N/A	N/A	LIC. MARIO MARTINEZ GARCIA JEFE DE CONTROL PRESUPUESTAL	C.P. PEDRO LUIZ ALVAREZ TESORERO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN OBRAS PÚBLICAS

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN TESORERÍA MUNICIPAL

CUAUTITLÁN

TRANSFORMAR PARA MEJORAR

H. Ayuntamiento 2019 - 2021

"2020. Año de Laura Méndez de Cuenca: emblema de la mujer Mexiquense"

DEPENDENCIA	CONTRALORÍA MUNICIPAL
OFICIO	CM/662/2020
ASUNTO	El que se indica

Cuautitlán, Estado de México a 7 de diciembre del 2020

ING. ROGELIO DOMÍNGUEZ ECHEVERRÍA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
P R E S E N T E.

El suscrito en mi calidad de Contralor Municipal, en términos del acuerdo de Cabildo de la Primera Sesión punto siete, de fecha primero de enero de dos mil diecinueve y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 110 y 112 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 29 y 37 del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de México; artículo 2 fracción II de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios; artículo 9 fracción V de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.

Mediante el presente ocurso reciba un atento saludo, en alcance del oficio OP/535/2020, relacionado a la obra **"Rehabilitación de Cárcamo de Av. Teyahualco en Cuautitlán Localidad las Trojes Cuautitlán"** con número de contrato **CUAM/DOP/FISMDF/IR-035/2020,** al respecto me permito hacer de su conocimiento que se ha realizado la revisión del expediente técnico de la obra en mención y este Órgano de control Interno otorga el Visto Bueno de la documentación que integra dicho expediente, con la finalidad de que la Dirección de Obras Públicas a su cargo efectúe el trámite correspondiente ante la Tesorería Municipal.

Sin otro particular por el momento quedo de Usted para cualquier duda o aclaración al respecto.

A T E N T A M E N T E

LIC. GILBERTO RUIZ GONZÁLEZ
CONTRALOR MUNICIPAL

15 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN 2019 / 2021
CONTRALORÍA MUNICIPAL
07 DIC 2020
RECIBIDO
OBRAS PÚBLICAS

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN
2019 - 2021
RECIBIDO
Secretaría
10:44
CONTRALORÍA MUNICIPAL

CUAUTITLÁN

TRANSFORMAR PARA MEJORAR
H. Ayuntamiento 2019 - 2021

recibí original (firma)

"2020-AÑO DE LAURA MENDEZ DE CUENCA: EMBLEMA DE LA MUJER MEXIQUENSE"

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
NO. DE OFICIO: OP/535/2020
ASUNTO: PAGO DE ESTIMACION 1 (UNO)

Cuautitlán México a de 03 DICIEMBRE del 2020

LIC. GILBERTO RUIZ GONZÁLEZ
CONTRALOR MUNICIPAL
P R E S E N T E.

por este medio me permito enviarle un atento y cordial saludo, al mismo tiempo sirva lo presente para remitirle el expediente técnico para su revisión y visto bueno, esto con la finalidad de que se lleve a cabo su liberación del pago de la estimación **1 (UNO)** de la obra denominada: **REHABILITACION DE CARCAMO DE AV. TEYAHUALCO EN CUAUTITLAN LOCALIDAD LAS TROJES CUAUTITLAN** con No. de Contrato **CUAM/DOP/FISMDF/IR-035/2020**, con un monto correspondiente de **$977,724.16 (NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO PESOS 16/100 M.N.)** la cual llevo los trabajos la empresa. **CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES EL LLANO S. A DE C.V.**

RELACIÓN DE DOCUMENTACIÓN

1.	FACTURA NO. 24	
2.	IMPRESIÓN Y VERIFICACIÓN DE COMPROBANTE FISCAL	
3.	COPIA DE LA IMPRESIÓN DE XM.	
4.	SUFICIENCIA PRESUPUESTAL	
5.	ESTIMACIÓN, CARATULA, EDO. FINANCIERO Y RESUMEN	
6.	NÚMEROS GENERADORES CROQUIS Y ÁLBUM FOTOGRÁFICO	
7.	COPIA DE BITÁCORAS	
8.	COPIA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO Y/O RENUNCIA DE ANTICIPO	
9.	CONTRATO DE OBRA ORIGINAL	
10.	COPIA DE CATÁLOGO DE CONCEPTOS	

11.	COPIA DE PROGRAMA D DE EROGACIONES DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS	
12.	COPIA DE AUTORIZACIÓN DE LOS RECURSOS POR ACTA DE CABILDO	
13.	COPIA DE FICHA TÉCNICA O EXPEDIENTE TECNICO	
14.	COPIA DE VISITA DE OBRA	
15.	COPIA DE ACTA DE FALLO	
16.	COPIA DE ESCRITO DE INICIOS DE LOS TRABAJOS	
17.	COPIA DE ACTA CONSTITUTIVA DE COMITÉ CIUDADANO DE CONTROL Y VIGILANCIA DE OBRA	

Sin más por el momento, quedo de usted como su atento y seguro servido.

ATENTAMENTE

ING. ROGELIO DOMÍNGUEZ ECHEVERRÍA.
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

2019-2021
OBRAS PÚBLICAS

C.C.P. ARCHIVO.

15 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES EL LLANO SA DE CV

CEL1808225Q2

RÉGIMEN FISCAL: 601 - General de Ley Personas Morales

Av. Zaragoza 1329 Local B Manuel Bustamante y Cda. Bugambilias, Tepalcates, 09210, Ciudad de México, Iztapalapa, Ciudad de México, México

CLIENTE

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

MCU800101S75

USO CFDI: G03 - Gastos en general

ALFONSO REYES S/N SANTA MARIA ESQ. VENUSTIANO CARRANZA. ., Paseo de Santa María, 54820, Cuautitlán, Cuautitlán, Estado de México, México

Factura 24

FOLIO FISCAL (UUID)
18C8D785-B9FB-4131-BB37-8E7141D57DDB

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT
00001000000405535779

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL EMISOR
00001000000413584466

FECHA Y HORA DE CERTIFICACIÓN
2020-12-01T17:18:31

RFC PROVEEDOR DE CERTIFICACIÓN
FMD100203NS7

FECHA Y HORA DE EMISIÓN DE CFDI
2020-12-01T17:07:54

LUGAR DEEXPEDICIÓN
09210

IMPUESTOS LOCALES RETENCIONES

Tasa	Impuesto	Importe
2.00%	SUPERVISION	$ 17,153.06
	Total	$ 17,153.06

CONCEPTOS

Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Importe
1.00	E48 - SERVICIO	PAGO DE ESTIMACION No. 01 (UNO) PERIODO DE ESTIMACION: 16 DE NOV. AL 30 NOV 2020 IMPORTE DE CONTRATO: $ 1,485,357.75 IMPORTE DE ESTIMACION$ 857,652.78 I.V.A. 16%$ 137,224.44 SUB-TOTAL$ 994,877.22 2% SUPERVISION $ 17,153.06 TOTAL A PAGAR $ 977,724.16 Clave Prod. Serv. - 80111614 Servicios temporales de Ingeniería Impuestos: Traslados: 002 IVA Base - $ 857,652.78 Tasa - 0.160000 Importe - $ 137,224.44	$ 857,652.78	$ 857,652.78

16 DIC 2020.
OPERADO
TESORERIA

IMPORTE CON LETRA NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO PESOS, 16/100 MXN

SUBTOTAL	$ 857,652.78
TRASLADO IVA TASA 0.160000	$ 137,224.44
RETENCIÓN LOCAL SUPERVISION 2.00%	$ 17,153.06
TOTAL	$ 977,724.16

TIPO DE COMPROBANTE I - Ingreso
FORMA DE PAGO 02 - Cheque nominativo
MÉTODO DE PAGO PUE - Pago en una sola exhibición
MONEDA MXN - Peso Mexicano

C. VICTOR FREDA TERRONES
ADMINISTRADOR UNICO

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN

ING. ROGELIO DOMINGUEZ ECHEVERRIA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
2019-2021

SELLO DIGITAL DEL CFDI

RUlKzT4UP23vELwHjudzN5LtaaOJPfu08783AZMW72IPUFdBb9gvqT+hs3aVwUY/7bOQeRdYbhyPquWzwKAKM93HGzS71eFEaC5HcruauvnGQCFp9BrMUnGoTk8hfnPaxl5SAxyIwXsFyInpws77n9AXZ+SWoz91NvtG+bQqqI9zvAFSi2okD0bAvP31LFIQB8QnJSEDAp1HeoRawLxQmnW/qoeGOmuwQJSl+gEHQR0VJx+O6oDef5xDlPhFWK2Jlc3gZfgDJhPVgXjOo8aVWI4UBAnTRavobMPRV1YtgZjuWF1VJzESDMJBnPwAAFtfYGpsQv+kXBmGzOjSMc8rg==

SELLO DIGITAL DEL SAT

XM09nvPCTvsk9a0VEd2lBeuLYwAq59SBcfnwrd1C62OQ8BfYqvTVvP5lEbqfCL7JPX4/5JAAZDm5axtO8tfn1828rVzgB0PBpAY0OSZL3PV5xZNmJtcZYPtc1mOXES/oPK3nPAbImxeolA1EZtndgHfc5Ny0RBYP5GH2VZWNBGBANnCgeBDOGD0AN15TvOLPNamHk+aO6lRdpTk1PaTsP1m7NaVJ+GUPBuYbPkGCNBpK2HmdFaBHOXBscNePwBTIH3/KcwTxojuR0a3UmfJkOQ8bxBYCMDU55pVlsqOqCnP+3JZeDGxmf038CAhzZX6WUFT7HHOCj+WtSIpQ==

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT

||1.1|18C8D785-B9FB-4131-BB37-8E7141D57DDB|2020-12-01T17:18:31|FMD100203NS7|RUlKzT4UP23vELwHjudzN5LtaaOJPfu08783AZMW72IPUFdBb9gvqT+hs3aVwUY/7bOQeRdYbhyPquWzwKAKM93HGzS71eFEaC5HcruauvnGQCFp9BrMUnGoTk8hfnPaxl5SAxyIwXsFyInpws77n9AXZ+SWoz91NvtG+bQqqI9zvAFSi2okD0bAvP31LFIQB8QnJSEDAp1HeoRawLxQmnW/qoeGOmuwQJSl+gEHQR0VJx+O6oDef5xDlPhFWK2Jlc3gZfgDJhPVgXjOo8aVWI4UBAnTRavobMPRV1YtgZjuWF1VJzESDMJBnPwAAFtfYGpsQv+kXBmGzOjSMc8rg==|00001000000405535779|

RECIBÍ DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLAN MEXICO A TRAVES DE LA TESORERIA MUNICIPAL LA CANTIDAD DE **$ 977,724.16 (NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO PESOS 16/100 M.N.)** POR CONCEPTO DE PAGO DE LA **ESTIMACION No. 01 (UNO)** CORRESPONDIENTE A LA OBRA DENOMINADA: **REHABILITACION DE CARCAMO DE AVENIDA TEYAHUALCO EN CUAUTITLAN LOCALIDAD LAS TROJES CUAUTITLAN.** BAJO EL AMPARO DEL CONTRATO No. **CUAM/DOP/FISMDF/IR-035/2020** CONTEMPLADA EN EL PROGRAMA DE RECURSOS **FISMDF 2020.**

Folios Digitales premium® CFDI
Descargue gratis este comprobante en formato digital .XML ingresando a: *folios digitales.blikon.com/xml*

Para facturar en línea ingresa a: *folios digitales.blikon.com*

Este documento es una representación impresa de un CFDI.

<?xml version="1.0" encoding="UTF-8"?>
<cfdi:Comprobante xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/3" LugarExpedicion="09210" MetodoPago="PUE" TipoDeComprobante="I" Total="977724.16"
Moneda="MXN" SubTotal="857652.78"
Certificado="MIIGdjCCBF6gAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA0MTM1ODQ0NjgwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwggGyMTgwNgYDVQQDDC9BLkNuGKlbC
NoCertificado="00001000000413584468" FormaPago="02"
Sello="RLtKzT4UP23vELwIIjodzN5LteaOJPfu06783AZMW72iPUFdBb9gyqT+hs3aVwUY/7bOQeRxYbhyPquWxwKAKM93HGzS71eFFxzC5Hcuoavn GQCFg8
Fecha="2020-12-01T17:07:54" Folio="24" Version="3.3" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/cfd/3 http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/3/cfdv33.xsd
http://www.sat.gob.mx/implocal http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/implocal/implocal.xsd" xmlns:implocal="http://www.sat.gob.mx/implocal"
xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance">
<cfdi:Emisor RegimenFiscal="601" Nombre="CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES EL LLANO SA DE CV" Rfc="CEL1508225Q2"/>
<cfdi:Receptor Nombre="MUNICIPIO DE CUAUTITLAN" Rfc="MCU8001018T5" UsoCFDI="G03"/>
<cfdi:Conceptos>
<cfdi:Concepto Importe="857652.78" ValorUnitario="857652.78" Descripcion="PAGO DE ESTIMACION No. 01 (UNO) PERIODO DE ESTIMACION: 16 DE NOV. AL 30 NOV 2020 IMPORTE DE CONTRATO: $ 1,495,367.75 IMPORTE DE ESTIMACION $ 857,652.78 I.V.A. 16% $ 137,224.44 SUB-TOTAL $ 994,877.22 2% SUPERVISION $ 17,153.06 TOTAL A PAGAR $ 977,724.16" Unidad="SERVICIO" Cantidad="1" ClaveProdServ="80111614" ClaveUnidad="E48">
<cfdi:Impuestos>
<cfdi:Traslados>
<cfdi:Traslado Importe="137224.444800" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Impuesto="002" Base="857652.78"/>
</cfdi:Traslados>
</cfdi:Impuestos>
</cfdi:Concepto>
</cfdi:Conceptos>
<cfdi:Impuestos TotalImpuestosTrasladados="137224.44">
<cfdi:Traslados>
<cfdi:Traslado Importe="137224.44" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Impuesto="002"/>
</cfdi:Traslados>
</cfdi:Impuestos>
<cfdi:Complemento>
<implocal:ImpuestosLocales TotaldeTraslados="0.00" TotaldeRetenciones="17153.06" version="1.0">
<implocal:RetencionesLocales Importe="17153.06" TasadeRetencion="2.00" ImpLocRetenido="SUPERVISION"/>
</implocal:ImpuestosLocales>
<tfd:TimbreFiscalDigital Version="1.1" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital
http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscalDigitalv11.xsd" xmlns:tfd="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital"
SelloSAT="XM09mvfKTvskGziOV6dh0ruLYwAp59SBdjowyd1Q92OQ8ElYavTVvP5lEbgfCLTJfX4/GJAAZDn5axIO8rh1829rVaqB0PBpAY0OSZI
NoCertificadoSAT="00001000000405535779"
SelloCFD="RLtKzT4UP23vELwHjudzN5LteaOJPfu06783AZMW72iPUFdBb9gyqT+hs3aVwUY/7bOQeRxYbhyPquWxwKAKM93HGzS71eFFxzC5
FechaTimbrado="2020-12-01T17:18:31" UUID="18C8D785-B9FB-4131-0B37-8E7141D57DDB" RfcProvCertif="FMD100203J87"/>
</cfdi:Complemento>
</cfdi:Comprobante>

16 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

* Datos obligatorios

RFC del emisor	Nombre o razón social del emisor	RFC del receptor	Nombre o razón social del receptor
CEL1808225Q2	CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES EL LLANO SA DE CV	MCU800101S75	MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

Folio fiscal	Fecha de expedición	Fecha certificación SAT	PAC que certificó
18C8D785-B9FB-4131-BB37-8E7141D57DDB	2020-12-01T17:07:54	2020-12-01T17:18:31	FMD100203JS7

Total del CFDI	Efecto del comprobante	Estado CFDI	Estatus de cancelación
$977,724.16	Ingreso	Vigente	Cancelable sin aceptación

16 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

Imprimir

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO
2019-2021
DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS

EL LLANO

CUAUTITLÁN

CARATULA DE ESTIMACION

ESTIMACIÓN No.	01 (UNO)	PERIODO DEL:	16/NOV/2020.	AL:	30-nov-20	FECHA	30-nov-20
CONTRATO No.	CUAM/DOP/FISMDF/IR-035/2020	FECHA DE INICIO: 16/NOV/2020.		FECHA DE TERMINO: 7/DIC/2020.		ANTICIPO	
DIFERIMIENTO		FECHA DE INICIO		FECHA DE TERMINO			

OBRA: REHABILITACIÓN DE CARCAMO DE AVENIDA TEYAHUALCO EN CUAUTITLAN LOCALIDAD LAS TROJES CUAUTITLAN.

R.F.C. CEL180822SQ2

I.M.S.S. C6027199101

UBICACIÓN: LAS TROJES, CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO.

C.M.I.C. 00128478

CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES EL LLANO S.A. DE C.V.

MONTO DEL CONTRATO	
IMPORTE $	1,269,110.13
I.V.A. $	206,257.62
TOTAL $	1,495,367.75

ADICIONAL AL CONTRATO		
CONVENIO ADICIONAL	AJUSTE DE COSTOS ANTERIOR	AJUSTE ACTUAL

TOTAL CONTRATADO : $ 1,495,367.75

TOTAL DE AJUSTE DE COSTOS $

AFIANZADORA	CUMPLIENTO/VICIOS OCULTOS	FECHA	NUMERO	MONTO $
ASEGURADORA ASERTA, S.A. DE C.V.	CUMPLIMIENTO	16/NOV/2020.	3176-02302-4	$149,536.77

AMORTIZACION DEL ANTICIPO S/I.V.A.				AVANCE DE OBRA			
ANTERIOR	ESTIMACIÓN ACTUAL	ACUMULADO	SALDO	ANTERIOR	ESTIMACION ACTUAL	ACUMULADO	SALDO
	$ -	$ -	$ -		$ 857,652.78	$ 857,652.78	$ 431,467.36

ESTA ESTIMACIÓN IMPORTA LA CANTIDAD DE $: $ 857,652.78

% AVANCE FÍSICO 85.00% % AVANCE FINANCIERO 66.53%

AMORTIZACION DE ANTICIPO

ANTICIPO 30% $ -

TOTAL AMORTIZACIÓN ANTICIPO $ = $ -

16 DIC 2020

OPERADO TESORERIA

RECURSOS: PROPIOS

SUPERVISIÓN :	2.00%	$ 17,153.06
CICEM:	0.50%	$
ICIC:	0.20%	$ -

TOTAL RETENCIONES $ = $ 17,153.06

SUMA DE AMORTIZACION DE ANTICIPO Y RETENCIONES= $ 17,153.06

IMPORTE DE LA ESTIMACIÓN	$ 857,652.78
(-) AMORTIZACIÓN DE ANTICIPO	$ -
SUBTOTAL	$ 857,652.78
I.V.A. (16%)	$ 137,224.44
TOTAL	$ 994,877.22
(-) RETENCIONES	$ 17,153.06
LIQUIDO A PAGAR	$ 977,724.16

CON LETRA : NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO PESOS 16/100 M.N.

POR LA CONTRATISTA
CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES EL LLANO S.A. DE C.V.

C. VICTOR PINEDA TERRONES.
ADMINISTRADOR ÚNICO

ARQ. MIGUEL ANGEL URBINA MAXIMO.
SUPERINTENDENTE DE OBRA

POR LA DEPENDENCIA
H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019-2021

ING. ROGELIO DOMINGUEZ ECHEVERRIA
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

ARQ. MARCO A. MOYA GONZALEZ.
RESIDENTE DE OBRA

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN OBRAS PÚBLICAS

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR
II Ayuntamiento 2019 - 2021

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN

2019-2021

EL LLANO

ESTIMACIÓN No. 01 (UNO)

FECHA DE ELABORACION: 30-nov-20

REPORTE GENERAL FINANCIERO DE OBRA

OBRA O SERVICIOS:	DEL CONTRATO O CONVENIO	MODALIDAD DE LA CONTRATACIÓN:
REHABILITACION DE CARCAMO DE AVENIDA TEYAHUALCO EN CUAUTITLAN LOCALIDAD LAS TROJES CUAUTITLAN.	CUAM/DOP/RM/DP/IR-036/2020	INVITACION RESTRINGIDA
CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES EL LLANO S.A. DE C.V.	INICIO: 16/NOV./2020.	IMPORTE DEL ANTICIPO
	TERMINACION: 7/DIC./2020.	S/I.V.A. $0.00
	IMPORTE S/I.V.A. $1,269,110.13	

EST. No.	PERIODO DE EJECUCION		IMPORTE DE ESTIMACION		IMPORTE DE RETENCIONES						ANTICIPO		IMPORTE LIQUIDO
					2.00 %	0.50 %	0.2 %	5'000 %	1/1000 %	1/1000 %			
	INICIO	TERMINO	TRABAJOS	I.V.A.	SERVICIOS VIGILANCIA INSPECCION CONTROL	CAMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION (C.M.I.C)	ESTATUTO DE CAPACITACION DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION (C.C.I.)	SERVICIOS VIGILANCIA, INSPECCION Y CONTROL DE LA SEC. DE LA FUNCION P.	FISCALIZACION DEL ORGANO SUPERIOR DE FISCALIZADO	SUPERVISION DE LA CONTRALORIA DEL ESTADO DE MEXICO	AMORTIZACION	IVA	
01 (UNO)	16/NOV./2020.	30/11/2020	$857,652.78	$137,224.44	$17,153.06	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$977,724.16
TOTALES :			$857,652.78	$137,224.44	$17,153.06	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$977,724.16
SALDO POR EJERCER O CANCELAR :			$431,457.35	$69,033.18	$8,500,980.53					SALDO POR AMORTIZAR :		$0.00	

OPERADO TESORERIA

16 DIC 2020

ING. NOHELIA DOMINGUEZ ECHEVERRIA.
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS.

2019-2021
OBRAS PÚBLICAS

ING. ALFREDO [illegible] CONTRATISTA

ING. ALFREDO [illegible] JEFE DE SUPERVISORES DE OBRAS.

ARQ. MARCO ANTONIO MOYA GONZÁLEZ.
RESIDENTE DE OBRA

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 - 2021

DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR
H. Ayuntamiento 2019 - 2021

EL LLANO

RESUMEN DE ESTIMACIONES

FECHA:	30 de noviembre de 2020			
ESTIMACIÓN:	01 (UNO)			
PERIODO:	PERIODO DEL:	16/NOV./2020.	AL:	30-nov-20
CONTRATO:	CUAM/DOP/FISMDF/LR-035/2020			
PERIODO:	PERIODO DEL:	16/NOV./2020.	AL:	7/DIC./2020.
DIFERIMIENTO:	PERIODO DEL:		AL:	

CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONE EL LLANO S.A. DE C.V.

OBRA: REHABILITACION DE CARCAMO DE AVENIDA TEYAHUALCO EN CUAUTITLAN LOCALIDAD LAS TROJES CUAUTITLAN.

UBICACIÓN LAS TROJES, CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO.

CLAVE	CONCEPTO	%	FECHA DE PAGO	SUBTOTAL	IVA	IMPORTE	RETENCIONES ANTICIPO	RETENCIONES IVA	RETENCIONES 2%	IMPORTE PAGADO
CONT-1	CONTRATO			$ 1,289,110.13	$ 206,257.62	$ 1,495,367.75	$ -	$ -	$ 25,782.20	$ 1,469,585.55
EST-1	ESTIMACION NUMERO UNO [1]			$ 857,652.78	$ 137,224.44	$ 994,877.22	$ -	$ -	$ 17,153.06	$ 977,724.16
	SUBTOTAL			$ 857,652.78	$ 137,224.44	$ 994,877.22	$ -	$ -	$ 17,153.06	$ 977,724.16
SAL-01	SALDO AL CONTRATO			$ 431,457.35	$ 69,033.18	$ 500,490.53	$ -	$ -	$ 8,629.15	$ 491,861.38

ARQ. VICTOR PINEDA TERRONES
CONTRATISTA

ING. ROGELIO DOMINGUEZ ECHEVERRIA
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS.

ING. ARNOLDO PINEDA JAIMEZ.
JEFE DE SUPERVISORES DE OBRAS.

ARQ. MARIO ANTONIO MOTA GONZALEZ.
SUPERVISOR DE OBRAS PUBLICAS.

OPERADO
TESORERIA
PAGADO
7 DIC 2020

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN MÉXICO 2019-2021

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

CUAUTITLÁN

EL LLANO

CUERPO DE ESTIMACIÓN

Mes:	Mes y número de 2021		
Estimación:	[illegible]		
Periodo:	[illegible]		2019-2021
Contrato:	[illegible]		
Periodo:	[illegible]	de	[illegible]
Destino:	[illegible]		

CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES EL LLANO S.A. DE C.V.

OBRA: [illegible]

UBICACIÓN: [illegible]

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	VOLUMEN					IMPORTE				
				CANTIDAD	Sub-división	Estimado	Acumulado	Por Ejecutar	Contratado	Estimado	Anterior Acumulado	Actualizado	Por Ejecutar
EEMG-TAB-01	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A BOMBA TIPO VERTICAL DE 30 HP TIPO TURBINA CON DESCARGA DE 10", INCLUYE: DESMONTAJE EN EXTRACCIÓN CON GRÚA ARTICULADA DE TELESCÓPICA (MANIOBRAS DE DESCONEXIÓN ELÉCTRICA, DESCONEXIÓN Y TRASLADO A TALLER PARA SU MANTENIMIENTO), 2) DESARMADO, DESPRENDIMIENTO DE CUERPO DE BOMBA (IMPULSORES, DIFUSORES, PLATOS, ADAPTADOR) Y CABEZAL (GENERAL) 3) REMOCIÓN DE PLATINO DE ACERO INOXIDABLE, 4) FABRICACIÓN DE EJE CONTRACHAVETA EN DIÁMETRO Y CONSTRUCCIÓN DE BUJÍN, 5) TORNEADO Y RECTIFICADO DE CUERPO DE BOMBA PARA INSTALACIÓN DE "CAMISA NUEVA", LIMPIEZA, PREPARACIÓN Y PINTURA EN EXTERIOR, 6) FABRICACIÓN DE TRAMO DE ELEVACIÓN 316 CHAMBLE, JUNTAS, EMPAQUES Y TORNILLERÍA DE FIJACIÓN, ACOPLAMIENTOS Y ARMADO TOTAL DE LA BOMBA, 8) DESARMADO DEL MOTOR, 9) LAVADO, SECADO Y EMPAQUETADO DE ESTATOR, 10) CAMBIO DE BALEROS ESPECIALES DE CARGA, 11) PRUEBA DE AISLAMIENTO, 12) PRUEBA DE BALANCEO DINÁMICO DEL ROTOR, 13) ARMADO Y PINTURA GENERAL, 14) MONTAJE EN PIE CON GRÚA ARTICULADA O TELESCÓPICA) MANIOBRAS DE TRASLADO, ACOPLAMIENTO Y CONEXIÓN.	PZA	$ 158,072.10	1.00		1.00	1.000	0.00	$158,072.10	$158,072.10	$0.00	$158,072.10	$0.00
EEMG-TAB-02	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A BOMBA TIPO VERTICAL DE 50 HP MARCA Sin CON DESCARGA DE 8", INCLUYE: 1) DESMONTAJE EN EXTRACCIÓN CON GRÚA ARTICULADA, 2) TELESCÓPICA (MANIOBRAS DE DESCONEXIÓN ELÉCTRICA, DESCONEXIÓN Y TRASLADO A TALLER PARA SU MANTENIMIENTO), 3) DESARMADO, DESPRENDIMIENTO TOTAL DE CUERPO, EJE MOTOR, MOTOR, 4) DESCONEXIÓN, LIMPIEZA, ACOPLAMIENTO Y TORNILLERÍA EN GENERAL, 5) FABRICACIÓN DE EJE CONTRACHAVETA EN DIÁMETRO, 6) FABRICACIÓN DE TRAMO DE ELEVACIÓN 316 CHAMBLE, JUNTAS, EMPAQUES Y TORNILLERÍA DE FIJACIÓN, 7) CAMBIO DE BALEROS ESPECIALES DE CARGA, 8) LIMPIEZA, PREPARACIÓN Y PINTURA EN EXTERIOR, 9) FABRICACIÓN DE TRAMO DE SUCCIÓN, 10) CAMBIO DE BALEROS, JUNTAS, CALIBRACIÓN Y TORNILLERÍA DE FIJACIÓN, ACOPLAMIENTOS Y ARMADO TOTAL DE LA BOMBA, 11) DESARMADO DE MOTOR, 12) LAVADO, SECADO Y EMPAQUETADO DE ESTATOR, 13) CAMBIO DE BALEROS ESPECIALES DE CARGA, 14) PRUEBA DE AISLAMIENTO, 15) PRUEBA DE BALANCEO DINÁMICO DEL ROTOR, 16) ARMADO Y PINTURA GENERAL, 17) MONTAJE EN PIE CON GRÚA ARTICULADA O TELESCÓPICA) MANIOBRAS DE TRASLADO, ACOPLAMIENTO Y CONEXIÓN.	PZA	$ 198,707.76	1.00		1.00	1.000	0.00	$198,707.76	$198,707.76	$0.00	$198,707.76	$0.00
[illegible]	[illegible] A TENSIÓN REDUCIDA PARA BOMBA TIPO VERTICAL DE 40 HP, INCLUYE: 1) INTERRUPTOR PRINCIPAL DE 150 A, CONTACTORES, RELEVADOR TÉRMICO DIFERENCIAL, DADO, BOTÓN INTERRUPTOR EMERGENCIA, ALAMBRADO Y DEMÁS ACCESORIOS, 2) CAMBIO DE BALEROS ESPECIALES DE CARGA, 11) PRUEBA DE AISLAMIENTO, 12) PRUEBA DE BALANCEO, 13) BALANCEO DINÁMICO DEL ROTOR, 14) ARMADO Y PINTURA GENERAL, 15) MONTAJE EN PIE CON GRÚA ARTICULADA O TELESCÓPICA) MANIOBRAS DE TRASLADO, ACOPLAMIENTO Y CONEXIÓN.	[illegible]	$88,910.52	1.00		1.00	1.000	0.00	$88,910.52	$88,910.52	$0.00	$88,910.52	$0.00
									[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
									$465,690.38	$465,690.38		$465,690.38	$0.00

OPERADO
TESORERÍA
2019-2021

POR LA CONTRATISTA
CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES EL LLANO S.A. DE C.V.

C. VICTOR JORGE FERRONES
ADMINISTRADOR UNICO

POR LA DEPENDENCIA
H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019-2021

ING. ROSELIO GONZALEZ FERRERIA
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

ING. ARNOLDO RIVERA LUNA
JEFE DE SUPERVISION

ARQ. MIGUEL ANGEL JURDEIA MAXIMO
SUPERINTENDENTE DE OBRA

ARQ. NARCISO A. MOYA GONZALEZ
RESIDENTE DE OBRA

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN
2019-2021
OBRAS PÚBLICAS

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN MÉXICO 2019 - 2021

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

CUERPO DE ESTIMACIÓN

CUAUTITLÁN

FECHA	12 de noviembre de 2020
ESTIMACIÓN	01 (UNO)
PERIODO	14/NOV/2020 AL [illegible]
CONTRATO	[illegible]
IMPORTE	$[illegible] (---) U: [illegible]
AMORTIZACIÓN	$[illegible] U:

CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES EL LLANO S.A. DE C.V.

OBRA:

UBICACIÓN: [illegible]

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	EST. ANTERIOR	EST. PRESENTE	ACUMULADO	POR EJECUTAR	IMPORTE			
									CONTRATADO	EJECUTADO	EST. ANTERIOR	ACUMULADO
[illegible]	[illegible]	PZA	$20,726.73	2.00		2.00	2.000	0.00	$41,453.45	$41,453.45	$0.00	$41,453.45
[illegible]	[illegible]	PZA	$36,454.84	1.00		1.00	1.000	0.00	$36,454.84	$36,454.84	$0.00	$36,454.84
[illegible]	[illegible]	PZA	$18,269.50	1.00			0.000	1.00	$18,269.50	$0.00	$0.00	$0.00
[illegible]	[illegible]	ML	$172.30	20.00			0.000	20.00	$3,446.00	$0.00	$0.00	$0.00
[illegible]	[illegible]	SERV.	$3,046.26	40.00			0.000	40.00	$121,854.40	$0.00	$0.00	$0.00
								SUMA	$[illegible]	$77,908.29		$77,908.29
								SUBTOTAL	$679,135.38	$543,620.48		$543,620.48

			$135,568.90
			$135,568.90

POR LA CONTRATISTA
CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES EL LLANO S.A. DE C.V.

C. VICTOR PINEDA TORRES
APODERADO LEGAL

POR LA DEPENDENCIA
H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN MÉXICO 2019-2021

ARQ. MIGUEL ANGEL URBINA MAXIMO.
SUPERINTENDENTE DE OBRA

ING. ROGELIO [illegible] SOLORZANO
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

ING. ARNOLDO [illegible] JAIMEZ
JEFE DE SUPERVISIÓN

ARQ. MARCOS MOYA GONZALEZ.
RESIDENTE DE OBRA

ARQ. MOYA

OPERADO
TESORERIA
PAGADO
13 DIC 2020

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN MÉXICO 2019 - 2021

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

EL LLANO

CUAUTITLÁN

O. EPTO DE ESTIMACIÓN

FECHA	30 de noviembre de 2020
ESTIMACIÓN	01 (UNO)
PERIODO	13/NOV/2020 al 30/NOV/2020
CONTRATO	OP/CUAUTITLAN/FISM-DF/2020/013
MONTO	$1,495,367.75 (UN MILLON CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 75/100 M.N.)
ANTICIPO	0%
AMORTIZACIÓN	0%

CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES EL LLANO S.A. DE C.V.

OBRA: AMPLIACIÓN DE SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA COLONIA LA JAVIERA EN EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO

UBICACIÓN: CUAUTITLÁN, CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	VOLUMEN CONTRATO	VOLUMEN EN ESTIMACIÓN	VOLUMEN Acumulado	% Acumulado	Faltante	IMPORTE Contratado	IMPORTE Estimado	IMPORTE Acumulado	IMPORTE Saldo
CEMACT-LL-08	"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ENERGÍA "SEMINCA EN BAJA TENSIÓN SISTEMA 3F+NEUTRO CABLE DE COBRE THW CAL. 2/0 Y CABLE DE COBRE DESNUDO CAL. 1/0 DE LA BASE SOPORTE AL INTERRUPTOR PRINCIPAL Y DEL INTERRUPTOR PRINCIPAL AL EQUIPO DE CONTROL DEL SONIDO, INCLUYE: TENDIDO SOBRE TUBERÍA, PONCHADO Y CONECTADO CON EXPERTO SUBSTALICAS PONCHABLES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	ML	$2,022.18	40.00			0.000	40.00	$80,887.20	$0.00	$0.00	$0.00	$80,887.20
POSTE-12-01	"SUMINISTRO, ACARREO, TRASLADO, CUATRO TIRO DE EXCAVACIÓN DE UNA CONDUCTO TIPO VERTICAL DE 30MP CON DOSIFICACIÓN 4F. INCLUYE: (1) TUBERÍA DE 6" DE DIÁMETRO DE ACERO AL CARBON CEDULA 40, DE 6 METROS DE LONGITUD, CODO A 90° SOLDABLE A 45°, TEE, REDUCCIONES Y FABRICACIÓN DE PIEZAS DE DIFERENTES DIÁMETROS, (2) TENDIDO DE TUBERÍA UNIDA A ACOPLAMIENTO EN TUBERÍA EXISTENTE, DADO PLUS DE UNIÓN A EXCAVACIÓN DE ZANJA, NIVELACIÓN, CORTE Y ACONDICIONAMIENTO DE CONDUCTO Y TUBERÍA, SOLDADURA Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA OPERACIÓN DE TIPO DE MATERIALES ESCOMBROS Y LIMPIEZA GENERAL DE LAS INSTALACIONES.	ML	$14,383.35	15.00			0.000	15.00	$215,750.25	$0.00	$0.00	$0.00	$215,750.25
OBRA-CIVIL-01	LIMPIEZA DE LA OBRA DE MANERA PERIÓDICA DE MATERIALES, ESCOMBROS, HERRAMIENTAS, MANIOBRAS, MANO DE OBRA, INCLUYE: LIMPIEZA POR DIA DE 8 HORAS CON VIGILANCIA, UNA PERSONA DE LUNES A VIERNES, PEÓN Y VIAJES REGULADOR, RENTA DE BOCINA PERSONALIZADA, PARA VIGILANCIA DE ZONAS RIESGOSAS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.	JORNAL	$62,934.68	5.00		5.00	5.000	0.00	$314,673.40	$314,673.40	$0.00	$314,673.40	$0.00
								SUMA:	$630,311.75	$314,673.40		$314,673.40	$296,637.45
								SUBTOTAL:	$1,288,110.15	$857,652.78		$857,652.78	$431,457.35

	SUC TOTAL		$1,288,110.13	$857,652.78		$857,652.78	$431,457.35
	I.V.A. 16%		$206,257.62	$137,224.44		$137,224.44	$68,033.18
	IMPORTE TOTAL DE LA ESTIMACIÓN		$ 1,495,367.75	$994,877.22	$	994,877.22	$ 500,490.53
	MENOS CARGOS ADICIONALES	2.0%	$ 25,788.20	$ 17,153.06	$	17,153.06	$ 8,635.15
	SUPERVISIÓN	2.00%	$ 25,788.20	$ 17,153.06	$	17,153.06	$ 8,635.15
	MENOS ANTICIPO	0%	$ -	$ -	$	-	$ -
	TOTAL A PAGAR		1,495,367.75	977,724.16		977,724.16	491,855.59

NETO A PAGAR $977,724.16

IMPORTE CON LETRA:
NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO PESOS 16/100 M.N.

POR LA CONTRATISTA
CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES EL LLANO S.A. DE C.V.

C. VICTOR [illegible] ESTEVEZ.
ADMINISTRADOR UNICO.

POR LA DEPENDENCIA
H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN MEXICO 2019-2021

ING. ROBERTO [illegible]
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

ING. ARNOLD [illegible]
JEFE DE SUPERVISIÓN

ARQ. MIGUEL ANGEL [illegible]
SUPERINTENDENTE DE OBRA

ARQ. MARCO A. MOYA GONZALEZ.
RESIDENTE DE OBRA

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN 2019-2021 OBRAS PÚBLICAS

OFICIALIA TESORERIA PAGADO

15 DIC 2020

EL LLANO

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 - 2021
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA BIENESTAR

OBRA:	REHABILITACION DE CARCAMO DE AVENIDA TEYAHUALCO EN CUAUTITLAN LOCALIDAD LAS TROJES CUAUTITLAN.	**01 (UNO)**	
UBICACIÓN:	LAS TROJES, CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO.	**FECHA:**	30-nov-20
CONTRATO:	CUAM/DOP/FISMDF/IR-035/2020	**PERIODO DE CONTRATO:**	DEL 16/NOV./2020. AL 7/DIC./2020.
EMPRESA:	CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES EL LLANO S.A. DE C.V.	**PERIODO ESTIMADO:**	DEL: 16/NOV./2020. 30/11/2020

NUMEROS GENERADORES

CLAVE: OEM-C-TIE-01

CONCEPTO	LOCALIZACIÓN		PZA		TOTAL	ACUMUL.	UNIDAD	OBSERVACIONES CROQUIS
MANTENIMIENTO CORRECTIVO A BOMBA TIPO VERTICAL DE 40HP 1PH TURBINA CON DESCARGA DE 2.5", INCLUYE: 1) DESMONTAJE EN SITIO CON GRÚA ARTICULADA O TELESCÓPICA (MANIOBRAS DE DESACOPLAMIENTO, DESCONEXIÓN Y TRASLADO A TALLER PARA SU MANTENIMIENTO). 2) DESENSAMBLE, DESPIECE TOTAL DE CUERPO DE BOMBA (IMPULSORES, DIFUSORES, FLECHAS, ACOPLAMIENTO Y TORNILLERÍA EN GENERAL). 3) FABRICACIÓN DE FLECHAS DE ACERO INOXIDABLE. 4) FABRICACIÓN DE BUJES CENTRADORES EN BRONCE Y COMPONENTES DAÑADOS (ROSCAS Y ACOPLAMIENTO). 5) REACONDICIONAMIENTO DE CUERPO DE BOMBA (SUMINISTRO DE TORNILLERÍA NUEVA, LIMPIEZA, PREPARACIÓN Y PINTURA EN GENERAL). 6) FABRICACIÓN DE TRAMPA DE SUCCIÓN. 7) ENSAMBLE, AJUSTE, CALIBRACIÓN Y TOLERANCIAS DE FLECHAS, ACOPLAMIENTOS Y ARMADO TOTAL DE LA BOMBA. 8) DESARMADO DE MOTOR. 9) LAVADO, SECADO Y BARNIZADO DE ESTATOR. 10) CAMBIO DE BALEROS ESPECIALES DE CARGA. 11) PRUEBA DE AISLAMIENTO. 12) PRUEBA DE IMPULSO. 13) BALANCEO DINÁMICO DE ROTOR. 14) ARMADO Y PINTURA GENERAL. 15) MONTAJE EN SITIO CON GRÚA ARTICULADA O TELESCÓPICA (MANIOBRAS DE TRASLADO, ACOPLAMIENTO Y CONEXIONES).			1.00		1.00	1.00	PZA	
		SUMA TOTAL				1.00	PZA	

OPERADO TESORERIA

ARQ. MIGUEL ANGEL URBINA MAXIMO. SUPERINTENDENTE DE OBRA	ING. ARNOLDO PINEDA JUAREZ. JEFE DE SUPERVISION	ARQ. MARCO A. MOYA GONZALEZ. RESIDENTE DE OBRA

EL LLANO

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 - 2021
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR
H. Ayuntamiento 2019 - 2021

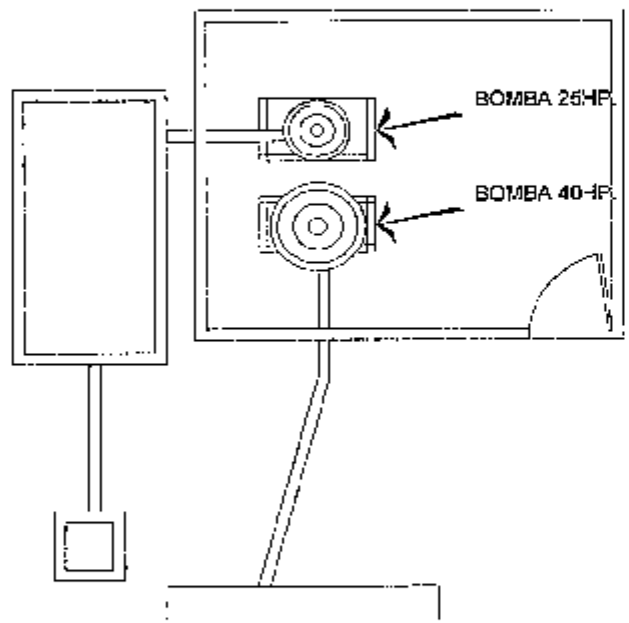
OBRA:	REHABILITACION DE CARCAMO DE AVENIDA TEVAHUALCO EN CUAUTITLAN LOCALIDAD LAS TROJES CUAUTITLAN.	01 (UNO)	
UBICACIÓN:	LAS TROJES, CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO.	**FECHA:**	30-nov-20
CONTRATO:	CUAM/DOP/FISMDF/IR-035/2020	**PERIODO DE CONTRATO:**	DEL 16/NOV./2020. AL 7/DIC./2020.
EMPRESA:	CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES EL LLANO S.A. DE C.V.	**PERIODO ESTIMADO:**	DEL: 16/NOV./2020. 30/11/2020

CLAVE: OEM-C-TJE-01

CONCEPTO

MANTENIMIENTO CORRECTIVO A BOMBA TIPO VERTICAL DE 40 HP TIPO TURBINA CON DESCARGA DE 12", INCLUYE: 1) DESMONTAJE EN SITIO CON GRÚA ARTICULADA O TELESCÓPICA |MANIOBRAS DE DESACOPLAMIENTO, DESCONEXIÓN Y TRASLADO A TALLER PARA SU MANTENIMIENTO). 2) DESENSAMBLE, DESPIECE TOTAL DE CUERPO DE BOMBA (IMPULSORES, DIFUSORES, FLECHAS, ACOPLAMIENTO Y TORNILLERÍA EN GENERAL). 3) FABRICACIÓN DE FLECHAS DE ACERO INOXIDABLE. 4) FABRICACIÓN DE BUJES CENTRADORES EN BRONCE Y COMPONENTES DAÑADOS (ROSCAS Y ACOPLAMIENTO).

CROQUIS



ARQ. MIGUEL ANGEL URBINA MAXIMO. SUPERINTENDENTE DE OBRA	ING. ARNOLDO PINEDA JAIMEZ. JEFE DE SUPERVISION	ARQ. MARCO A. MOYA GONZALEZ. RESIDENTE DE OBRA

OFICIALIA TESORERIA PAGADO
16 DIC 2020

EL LLANO

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 - 2021

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR

OBRA:	REHABILITACION DE CARCAMO DE AVENIDA TEYAHUALCO EN CUAUTITLAN LOCALIDAD LAS TROJES CUAUTITLAN.	**01 (UNO)**	
UBICACIÓN:	LAS TROJES, CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO.	**FECHA:**	30-nov-20
CONTRATO:	CUAM/DOP/FISMDF/IR-035/2020	**PERIODO DE CONTRATO:**	DEL 16/NOV./2020. AL 7/DIC./2020.
EMPRESA:	CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES EL LLANO S.A. DE C.V.	**PERIODO ESTIMADO:**	DEL 16/NOV./2020. 30/11/2020

CLAVE: OEM-C-TJE-01

CONCEPTO

MANTENIMIENTO CORRECTIVO A BOMBA TIPO VERTICAL DE 10 HP TIPO TURBINA CON ESCALERA DE 12', INCLUYE: 1) DESVOLTEE EN SITIO CON GRÚA ARTICULADA O TELESCÓPICA (MANIOBRAS DE DESACOPLAMIENTO, DESCOLGADO Y TRASLADO AL TALLER PARA SU MANTENIMIENTO). 2) DESENSAMBLE, DESPIECE TOTAL DE CUERPO DE BOMBA (DIFUSORES, DIFLSORES, FLECHAS, ACOPLAMIENTO Y TUBERÍA EN GENERAL). 3) FABRICACIÓN DE FLECHAS DE ACERO INOXIDABLE. 4) FABRICACIÓN DE EJES CENTRADORES EN FLECHAS Y CONFORMANTES DAÑADOS (ROSCAS Y ACOPLAMIENTO). 5) REACONDICIONAMIENTO DE CUERPO DE BOMBA (SUMINISTRO DE TORNILLERÍA NUEVA, LIMPIEZA, PREPARACIÓN Y PINTURA EN GENERAL). 6) FABRICACIÓN DE TRAMPA DE SUCCIÓN. 7) ENSAMBLE, ALINEE, CALIBRACIÓN Y TORTANCIAS DE FLECHAS, ACOPLAMIENTOS Y ARMADO TOTAL DE LA BOMBA. 8) DESARMADO DE MOTOR. 9) LAVADO, SECADO Y BARNIZADO DE ESTATOR. 10) CAMBIO DE BALEROS ESPECIALES DE CARGA. 11) PRUEBA DE ASILAMIENTO. 12) PRUEBA DE IMPULSO. 13) BALANCEO DINÁMICO DE ROTOR. 14) ARMADO Y PINTURA GENERAL. 15) MONTAJE EN SITIO CON GRÚA ARTICULADA O TELESCÓPICA (MANIOBRAS DE TRASLADO, ACOPLAMIENTO Y CONEXIONES).

REPORTE FOTOGRAFICO



OPERADO
TESORERIA

ARQ. MIGUEL ANGEL URBINA MAXIMO.
SUPERINTENDENTE DE OBRA

ING. ARNOLDO NIEVA JAIMEZ.
JEFE DE SUPERVISION

ARQ. MARCO A. MOYA GONZALEZ.
RESIDENTE DE OBRA

EL LLANO

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 - 2021
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

CUAUTITLÁN
TRANSFORMANDO PARA SIEMPRE
II Ayuntamiento 2019 - 2021

OBRA:	REHABILITACION DE CARCAMO DE AVENIDA TEYAHUALCO EN CUAUTITLAN LOCALIDAD LAS TROJES CUAUTITLAN.	D1 (UNO)	
UBICACIÓN:	LAS TROJES, CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO.	**FECHA:**	30-nov-20
CONTRATO:	CUAM/DOP/FISMDF/IR-035/2020	**PERIODO DE CONTRATO:**	DEL 16/NOV./2020. AL 7/DIC./2020.
EMPRESA:	CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES EL LLANO S.A. DE C.V.	**PERIODO ESTIMADO:**	DEL: 16/NOV./2020. 30/11/2020

NUMEROS GENERADORES

CLAVE: DEM-C-TJE-02 CONCEPTO	LOCALIZACION		PZA		TOTAL	ACUMUL.	UNIDAD	OBSERVACIONES CROQUIS
MANTENIMIENTO CORRECTIVO A BOMBA TIPO VERTICAL DE 25 HP MARCA GIMSON DESCARGA 8" PULGS. 1) DESMONTAJE EN SITIO CON GRÚA ARTICULADA O TELESCÓPICA (MANIOBRAS DE DESACOPLAMIENTO, DESCENSIÓN Y TRASLADO A TALLER PARA SU MANTENIMIENTO) 2) DESENSAMBLE, DESPIECE TOTAL DE CUERPO DE BOMBA (IMPULSORES, DIFUSORES, FLECHAS, ACOPLAMIENTO Y TORNILLERIA EN GENERAL) 3) FABRICACIÓN DE PIEZAS DE ACERO INOXIDABLE. 4) FABRICACIÓN DE BUJES CONTRACORTES EN BRONCE Y COMPONENTES DAÑADOS (ROSCAS Y ACOPLAMIENTO). 5) FABRICACIÓN O SUMINISTRO DE TORNILLERÍA NUEVA, LIMPIEZA, PREPARACIÓN Y PINTURA EN GENERAL. 6) FABRICACIÓN DE TRAMPA DE AGUA P. 7) ENSAMBLE, AJUSTE, CALIBRACIÓN Y TOLERANCIAS DE FLECHAS, ACOPLAMIENTOS Y ARMADO TOTAL DE LA BOMBA. 8) DESARMADO DE MOTOR. 9) LAVADO, SECADO Y BARNIZADO DE ESTATOR. 10) CAMBIO DE BALEROS ESPECIALES DE CARGA. 11) PRUEBA DE ALINEAMIENTO. 12) PRUEBA DE IMPULSO. 13) BALANCEO DINÁMICO DE ROTOR. 14) NIVELADO E PINTURA GENERAL. 15) MONTAJE EN SITIO CON GRÚA ARTICULADA O TELESCÓPICA (MANIOBRAS DE TRASLADO, ACOPLAMIENTO Y CONEXIONES)			1.00		1.00	1.00	PZA	
			SUMA TOTAL			1.00	PZA	

OPERADO TESORERIA 16 DIC 2020

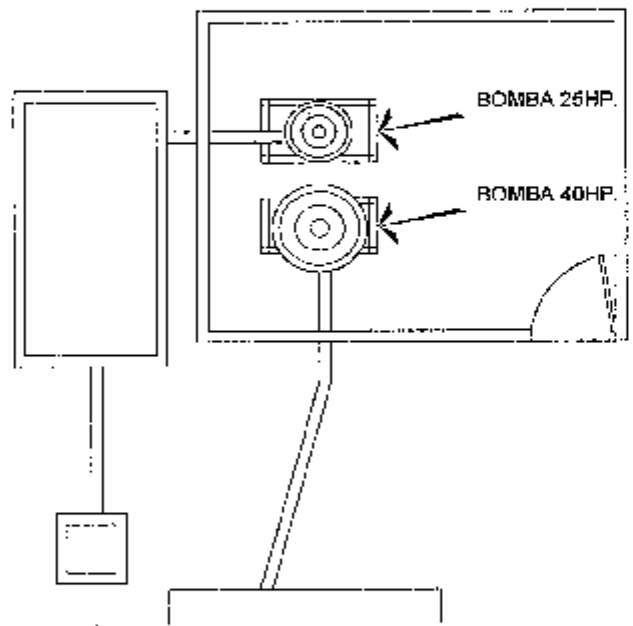
ARQ. MIGUEL ANGEL URBINA MAXIMO. SUPERINTENDENTE DE OBRA	ING. ARNOLDO RUEDA JAIMEZ. JEFE DE SUPERVISION	ARQ. MARIO A. MOYA GONZALEZ. RESIDENTE DE OBRA

EL LLANO

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 - 2021
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR

OBRA:	REHABILITACION DE CARCAMO DE AVENIDA TEYAHUALCO EN CUAUTITLAN LOCALIDAD LAS TROJES CUAUTITLAN.	01 (UNO)	
UBICACIÓN:	LAS TROJES, CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO.	**FECHA:**	30-nov-20
CONTRATO:	CUAM/DOP/FISMOF/IR-035/2020	**PERIODO DE CONTRATO:**	DEL 16/NOV./2020. AL 7/DIC./2020.
EMPRESA:	CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES EL LLANO S.A. DE C.V.	**PERIODO ESTIMADO:**	DEL 16/NOV./2020. 30/11/2020

CLAVE: DEM-C-TJE-02	**CROQUIS**
CONCEPTO	
MANTENIMIENTO CORRECTIVO A BOMBA TIPO VERTICAL DE 25 HP MARCA BJN CON DESCARGA DE 8", INCLUYE: 1) DESMONTAJE EN SITIO CON GRÚA ARTICULADA O TELESCÓPICA (MANIOBRAS DE DESACOPLAMIENTO, DESCONEXIÓN Y TRASLADO A TALLER PARA SU MANTENIMIENTO). 2) DESENSAMBLE, DESPIECE TOTAL DE CUERPO DE BOMBA (IMPULSORES, DIFUSORES, FLECHAS, ACOPLAMIENTO Y TORNILLERÍA EN GENERAL). 3) FABRICACIÓN DE FLECHAS DE ACERO INOXIDABLE. 4) FABRICACIÓN DE BUJES CENTRADORES EN BRONCE Y COMPONENTES DAÑADOS	

ARQ. MIGUEL ANGEL CABINA MAXIMO. SUPERINTENDENTE DE OBRA	ING. ARNOLDO PINEDA JAIMEZ. JEFE DE SUPERVISION	ARQ. MARCOS A. MOYA GONZALEZ. RESIDENTE DE OBRA

OPERADO
TESORERIA
PAGADO
16 DIC 2020

EL LLANO	H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 - 2021 DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS		CUAUTITLÁN TRANSFORMAR PARA MEJORAR
	OBRA: REHABILITACION DE CARCAMO DE AVENIDA TEYAHUALCO EN CUAUTITLAN LOCALIDAD LAS TROJES CUAUTITLAN.	01 (UNO)	
	UBICACIÓN: LAS TROJES, CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO.	**FECHA:** 30-nov-20	
	CONTRATO: CUAM/DOP/TISMDF/IR-035/2020	**PERIODO DE CONTRATO:** DEL 16/NOV./2020. AL 7/DIC/2020.	
	EMPRESA: CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES EL LLANO S.A. DE C.V.	**PERIODO ESTIMADO:** DEL: 16/NOV./2020.	30/11/2020

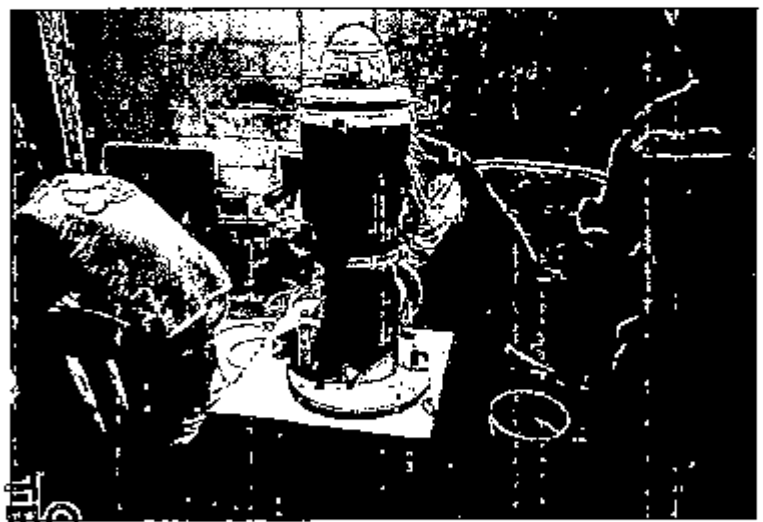
CLAVE: OEM-C-TJE-02

CONCEPTO

MANTENIMIENTO CORRECTIVO A CÁRCAMO TIPO VERTICAL DE 25 HP MARCA GIRNON DESCARGA DE 8", INCLUYE:
1) DESMONTAJE EN SITIO CON GRÚA ARTICULADA Y TELESCÓPICA (MANIOBRAS DE DESACOPLAMIENTO, DESCONEXIÓN Y TRASLADO A TALLER PARA SU MANTENIMIENTO). 2) DESENSAMBLE, DESPRECIO TOTAL DE CUERPO DE BOMBA (IMPULSORES, DIFUSORES, FLECHAS, ACOPLAMIENTO Y TORNILLERÍA EN GENERAL). 3) FABRICACIÓN DE FLECHAS DE ACERO INOXIDABLE. 4) FABRICACIÓN DE RULEROS ESTABILIZADORES EN BRONCE Y COMPONENTES DAÑADOS (ROSCAS Y ACOPLAMIENTO). 5) READECUACIONAMIENTO DE EL IMPULSOR BOMBA SUMINISTRO DE TORNILLERÍA NUEVA, LIMPIEZA, PREPARADO Y PINTURA EN GENERAL). 6) FABRICACIÓN DE TRAMPA DE SUCCIÓN. 7) ENSAMBLE, AJUSTE, CALIBRACIÓN Y TOLERANCIAS DE FLECHAS, ACOPLAMIENTOS Y ARMADO TOTAL DE LA BOMBA. 8) DESPRECIO DE MOTOR. 9) LAVADO, SECADO Y BARNIZADO DE ESTATOR. 10) CAMBIO DE BALEROS ESPECIALES DE CAIDA. 11) PRUEBA DE ARRANQUE. 12) PRUEBA DE INFLUJO. 13) BALANCEO DINÁMICO DE MOTOR. 14) ARMADO Y PINTURA GENERAL. 15) MONTAJE EN SITIO CON GRÚA ARTICULADA O TELESCÓPICA (MANIOBRAS DE TRASLADO, ACOPLAMIENTO Y CONEXIONES).

REPORTE FOTOGRAFICO





07 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA
RECIBIDO

ARQ. MIGUEL ANGEL URBINA MAXIMO. SUPERINTENDENTE DE OBRA	ING. ARNOLDO PINEDA JAIMEZ. JEFE DE SUPERVISION	ARQ. MARCO A. MOYA GONZALEZ. RESIDENTE DE OBRA

EL LLANO

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 - 2021
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

CUAUTITLÁN
TRANSFORMANDO PARA MEJORAR
H. Ayuntamiento 2019 - 2021

OBRA:	REHABILITACION DE CARCAMO DE AVENIDA TEYAHUALCO EN CUAUTITLAN LOCALIDAD LAS TROJES CUAUTITLAN.	01 (UNO)	
UBICACIÓN:	LAS TROJES, CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO.	**FECHA:**	30-nov-20
CONTRATO:	CUAM/DOP/FISMDF/IR-035/2020	**PERIODO DE CONTRATO:**	DEL 16/NOV./2020. AL 7/DIC./2020.
EMPRESA:	CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES EL LLANO S.A. DE C.V.	**PERIODO ESTIMADO:**	DEL: 16/NOV./2020. 30/11/2020

NUMEROS GENERADORES

CLAVE: OEM-C-TJE-03 CONCEPTO	LOCALIZACION		PZA		TOTAL	ACOMUL.	UNIDAD	OBSERVACIONES CROQUIS
SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLERO ARRANCADOR A TENSION REDUCIDA PARA BOMBA TIPO VERTICAL DE 40 HP, INCLUYE: INTERRUPTOR PRINCIPAL DE 100A, CONTACTORES, PROTECCION BIMETALICA, CABLEADO DEL INTERRUPTOR PRINCIPAL AL ARRANCADOR Y DEL ARRANCADOR AL EQUIPO DE BOMBEO CON CALIBRES SEGUN NORMA, TUBERIA DE TUBO GALVANIZADO DE PARED GRUESA SEGUN NORMA, PRUEBAS DE ARRANQUE Y FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO, PUESTA EN MARCHA, HERRAMIENTA, EQUIPO, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION.			1.00		1.00	1.00	PZA	
					SUMA TOTAL	1.00	PZA	

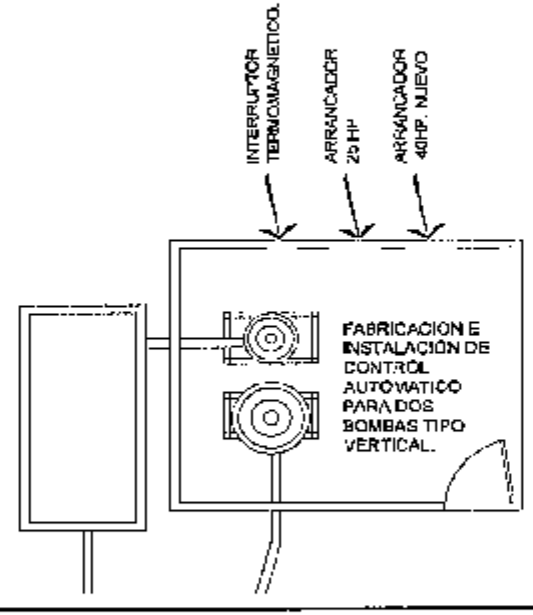
OPERADO TESORERA

ARQ. MIGUEL ANGEL URBINA MAXIMO. SUPERINTENDENTE DE OBRA	ING. ARNULFO ORTEGA JAIMEZ. JEFE DE SUPERVISION	ARQ. MARCO A. MOYA GONZALEZ. RESIDENTE DE OBRA

EL LLANO	H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 - 2021 DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS		CUAUTITLÁN TRANSFORMAR PARA MEJORAR
	OBRA: REHABILITACION DE CARCAMO DE AVENIDA TEYAHUALCO EN CUAUTITLAN LOCALIDAD LAS TROJES CUAUTITLAN.	01 (UNO)	
	UBICACIÓN: LAS TROJES, CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO.	FECHA: 30-nov-20	
	CONTRATO: CUAM/DOP/FISMDF/IR-035/2020	PERIODO DE CONTRATO: DEL 16/NOV./2020. AL 7/DIC./2020.	
	EMPRESA: CONSTRUCCIONES Y ELÉCTRIFICACIONES EL LLANO S.A. DE C.V.	PERIODO ESTIMADO: DEL: 16/NOV./2020.	30/11/2020

CLAVE:	CEM-C-TJE-03
CONCEPTO	
SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLERO ARRANCADOR A TENSION REDUCIDA PARA BOMBA TIPO VERTICAL DE 40 HP, INCLUYE: INTERRUPTOR PRINCIPAL DE 100A, CONTACTORES, PROTECCION BIMETALICA, CABLEADO DEL INTERRUPTOR PRINCIPAL AL ARRANCADOR Y DEL ARRANCADOR AL EQUIPO DE BOMBEO CON CALIBRES SEGUN NORMA, TUBERIA DE TUBO GALVANIZADO DE PARED GRUESA DEGUN NORMA, PRUEBAS DE ARRANQUE Y FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO, PUESTA EN MARCHA, HERRAMIENTA, EQUIPO, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION.	

CROQUIS



ARQ. MIGUEL ANGEL SABINA MAXIMO. SUPERINTENDENTE DE OBRA	ING. ARNOLDO ZAMORA JIMENEZ. JEFE DE SUPERVISION	ARQ. MARCO A. MOYA GONZALEZ. RESIDENTE DE OBRA

OPERADO
TESORERIA
PAGADO
1 7 DIC 2020

EL LLANO

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 - 2021
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR

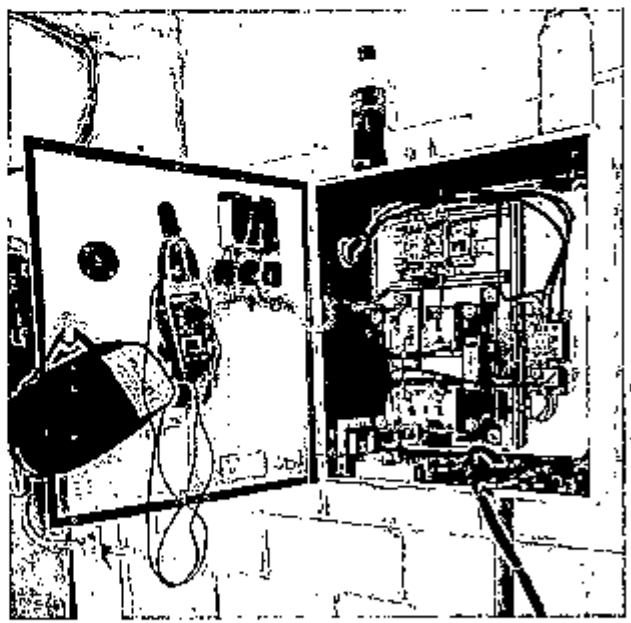
OBRA:	REHABILITACION DE CARCAMO DE AVENIDA TEYAHUALCO EN CUAUTITLAN LOCALIDAD LAS TROJES CUAUTITLAN.	01 (UNO)	
UBICACIÓN:	LAS TROJES, CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO.	**FECHA:**	30-nov-20
CONTRATO:	CUAM/DOP/FISMDF/IR-035/2020	**PERIODO DE CONTRATO:**	DEL 16/NOV./2020. AL 7/DIC./2020.
EMPRESA:	CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES EL LLANO S.A. DE C.V.	**PERIODO ESTIMADO:**	DEL: 16/NOV./2020. 30/11/2020

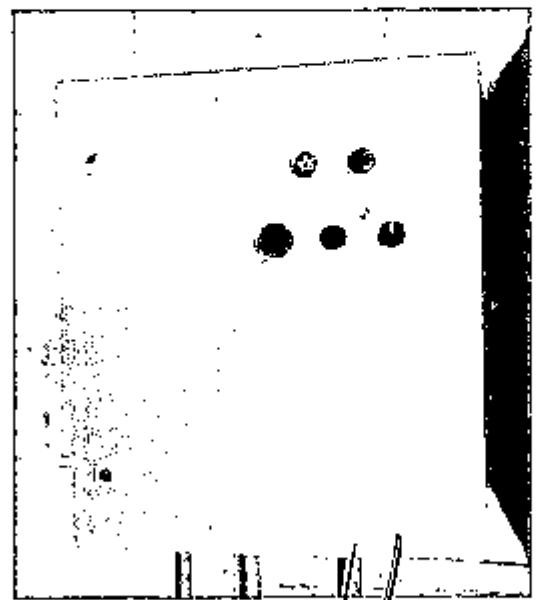
CLAVE: OEM-C-TJE-03

CONCEPTO

SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLERO ARRANCADOR A TENSION REDUCIDA PARA BOMBA TIPO VERTICAL DE 40 HP, INCLUYE: INTERRUPTOR PRINCIPAL DE 100A, CONTACTORES, PROTECCION BIMETAMCA, CABLEADO DEL INTERRUPTOR PRINCIPAL AL ARRANCADOR Y DEL ARRANCADOR AL EQUIPO DE BOMBEO CON CALIBRES SEGUN NORMA, TUBERIA DE TUBO GALVANIZADO DE PARED GRUESA SEGUN NORMA, PRUEBAS DE ARRANQUE Y FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO, PUESTA EN MARCHA, HERRAMIENTA, EQUIPO, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION.

REPORTE FOTOGRAFICO





OPERADO
TESORERIA
PAGADO
13 DIC 2020

ARQ. MIGUEL ANGEL URBINA MAXIMO. SUPERINTENDENTE DE OBRA	ING. ABNOLDO ENEDA JAIMEZ. JEFE DE SUPERVISION	ARQ. MARCO A. MOYA GONZALEZ. RESIDENTE DE OBRA

EL LLANO

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 - 2021
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR

OBRA:	REHABILITACION DE CARCAMO DE AVENIDA TEYAHUALCO EN CUAUTITLAN LOCALIDAD LAS TROJES CUAUTITLAN.	01 (UNO)	
UBICACIÓN:	LAS TROJES, CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO.	**FECHA:**	30-nov-20
CONTRATO:	CUAM/DOP/FISM DF/IR-035/2020	**PERIODO DE CONTRATO:**	DEL 16/NOV./2020. AL 7/DIC./2020.
EMPRESA:	CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES EL LLANO S.A. DE C.V.	**PERIODO ESTIMADO:**	DEL: 16/NOV./2020. 30/11/2020

NUMEROS GENERADORES

CLAVE: OBM-C-TJE-04 CONCEPTO	LOCALIZACION		PZA		TOTAL	ACOMUL.	UNIDAD	OBSERVACIONES CROQUIS
FABRICACION E INSTALACION DE CONTROL AUTOMATICO PARA UNA BOMBA TIPO VERTICAL, INCLUYE: ELECTRONIVELES, TUBERIA, CABLEADO, GABINETE, PUESTA EN MARCA, HERRAMIENTA, EQUIPO, MANO DE OBRA Y TODO LONECESARIO PARA SU CORRECTA NSTALACION	---		1.00		1.00	1.00	PZA	
			1.00		1.00	2.00	PZA	
			SUMA TOTAL			2.00	PZA	

ARQ. MIGUEL ANGEL URBINA MAXIMO.
SUPERINTENDENTE DE OBRA

ING. ARNOLDO VEDA GIMENEZ
JEFE DE SUPERVISION

OPERADO
TESORERIA
PAGADO
3 DIC 2020

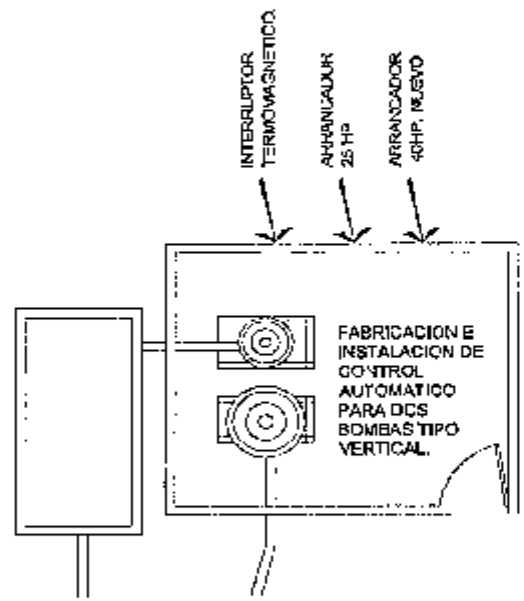
ARQ. MARCO A. MOYA GONZALEZ.
RESIDENTE DE OBRA

EL LLANO

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 - 2021
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

CUAUTITLÁN
TRANSFORMEMOS PARA MEJORAR

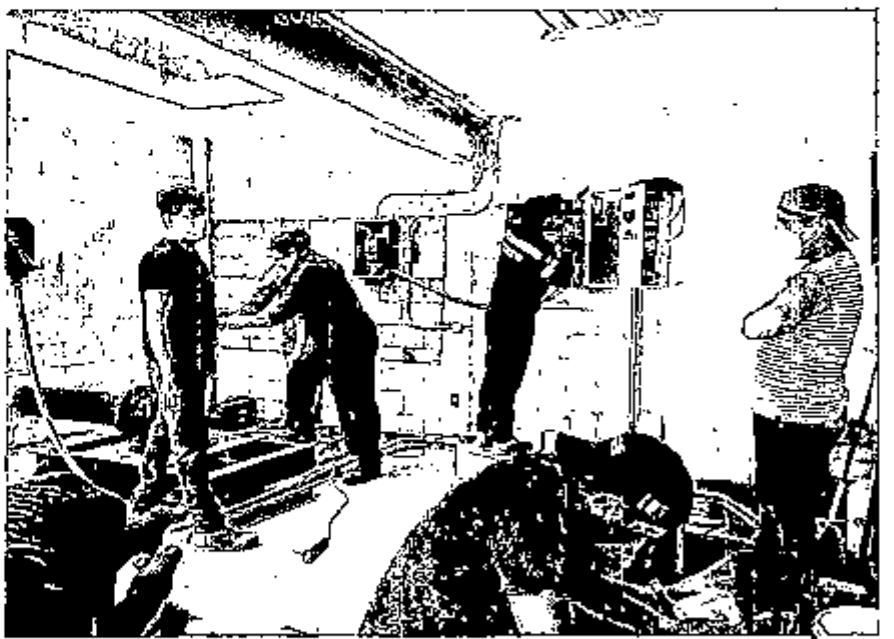
OBRA:	REHABILITACION DE CARCAMO DE AVENIDA TEYAHUALCO EN CUAUTITLAN LOCALIDAD LAS TROJES CUAUTITLAN.	01 (UNO)	
UBICACIÓN:	LAS TROJES, CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO.	**FECHA:**	30-nov-20
CONTRATO:	CUAM/DOP/FISMDF/IR-035/2020	**PERIODO DE CONTRATO:**	DEL 16/NOV./2020. AL 7/DIC./2020.
EMPRESA:	CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES EL LLANO S.A. DE C.V.	**PERIODO ESTIMADO:**	DEL: 16/NOV./2020. 30/11/2020

CLAVE: OEM-C-TIE-04	**CROQUIS**
CONCEPTO	
FABRICACION E INSTALACION DE CONTROL AUTOMATICO PARA UNA BOMBA TIPO VERTICAL, INCLUYE: ELECTRONIVELES, TUBERIA, CABLEADO, GABINETE, PUESTA EN MARCA, HERRAMIENTA, EQUIPO, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION	

ARQ. M'GUEL ANGEL URBINA MAXIMO. SUPERINTENDENTE DE OBRA	ING. ARNOLDO REDA JAIMEZ. JEFE DE SUPERVISION	ARQ. MARCO A. MOYA GONZALEZ. RESIDENTE DE OBRA

TESORERIA
PAGADO
OPERADO
15 DIC 2020

EL LLANO	H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 - 2021 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS		CUAUTITLÁN TRANSFORMAR PARA MEJORAR
	OBRA: REHABILITACION DE CARCAMO DE AVENIDA TEYAHUALCO EN CUAUTITLAN LOCALIDAD LAS TROJES CUAUTITLAN.	01 (UNO)	
	UBICACIÓN: LAS TROJES, CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO.	FECHA: 30-nov-20	
	CONTRATO: CUAM/DOP/FISMDF/IR-035/2020	PERIODO DE CONTRATO: DEL 16/NOV./2020. AL 7/DIC./2020.	
	EMPRESA: CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES EL LLANO S.A. DE C.V.	PERIODO ESTIMADO: DEL: 16/NOV./2020.	30/11/2020

CLAVE: OEM-C-TJE-04 CONCEPTO	REPORTE FOTOGRAFICO
FABRICACION E INSTALACION DE CONTROL AUTOMATICO PARA UNA BOMBA TIPO VERTICAL, INCLUYE: ELECTRONIVELES, TUBERIA, CABLEADO, GABINETE, PUESTA EN MARCA, HERRAMIENTA, EQUIPO, MANO DE OBRA Y TODO LONECESARIO PARA SU CORRECTA NSTALACION	 

ARQ. MIGUEL ANGEL URBINA MAXIMO. SUPERINTENDENTE DE OBRA	ING. ARNOLDO LINEDA JAIMEZ. JEFE DE SUPERVISION	ARQ. MARCO A. MOYA GONZALEZ. RESIDENTE DE OBRA

OBRA PUBLICA
TESORERIA
PAGADO

EL LLANO

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 - 2021
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

CUAUTITLÁN
TRANSFORMANDO PARA SUSTENTAR

OBRA:	REHABILITACION DE CARCAMO DE AVENIDA TEYAHUALCO EN CUAUTITLAN LOCALIDAD LAS TROJES CUAUTITLAN.	01 (UNO)	
UBICACIÓN:	LAS TROJES, CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO.	FECHA:	30-nov-20
CONTRATO:	CUAM/DOP/FISMDF/IR-035/2020	PERIODO DE CONTRATO:	DEL 16/NOV./2020. AL 7/DIC./2020.
EMPRESA:	CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES EL LLANO S.A. DE C.V.	PERIODO ESTIMADO:	DEL: 16/NOV./2020. 30/11/2020

NUMEROS GENERADORES

CLAVE: DEM-C-TJE-05 CONCEPTO	LOCALIZACION		PZA		AREA	TOTAL	UNIDAD	OBSERVACIONES CROQUIS
"SUMINISTRO E INSTALACION DE INTERRUPTOR PRINCIPAL TERMOMAGNETICO DE 3X200 AMPERES PARA PROTECCION DEL EQUIPOS, INCLUYE: FIJACION SOBRE TABLERO GENERAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACION.			1.00		1.00	1.00	PZA	
		SUMA TOTAL				1.00	PZA	

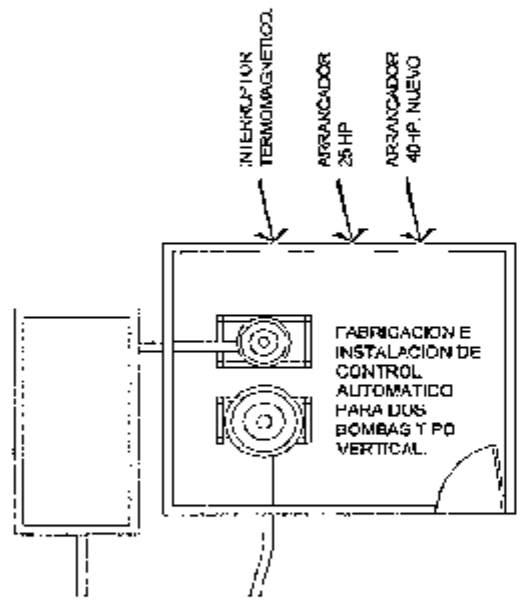
ARQ. MIGUEL ANGEL ORBINA MAXIMO.
SUPERINTENDENTE DE OBRA

ING. ARNOLDO [illegible] JIMENEZ.
JEFE DE SUPERVISION

OPERADO
TESORERIA
PAGADO
3 DIC 2020

ARQ. MARCIA A. MOYA GONZALEZ.
RESIDENTE DE OBRA

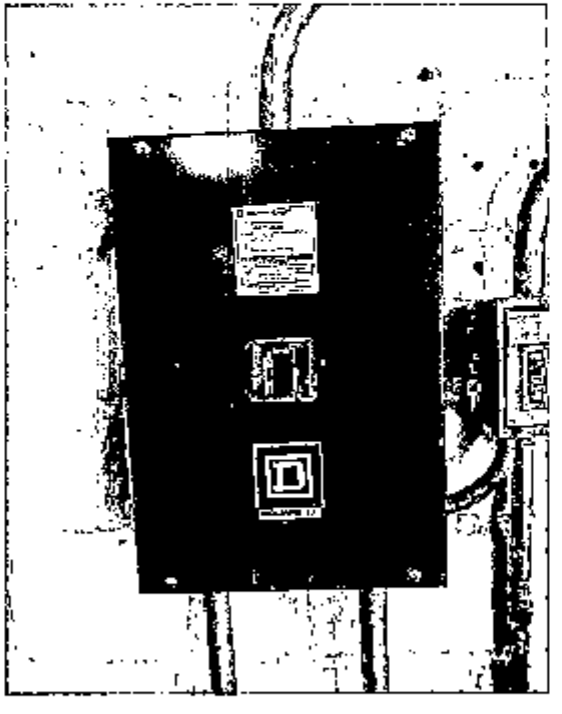
EL LLANO	H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 - 2021 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS		CUAUTITLÁN TRANSFORMAR PARA MEJORAR
	OBRA: REHABILITACION DE CARCAMO DE AVENIDA TEYAHUALCO EN CUAUTITLAN LOCALIDAD LAS TROJES CUAUTITLAN.	01 (UNO)	
	UBICACIÓN: LAS TROJES, CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO.	FECHA: 30-nov-20	
	CONTRATO: CUAM/DOP/FISMDF/IR-035/2020	PERIODO DE CONTRATO: DEL 16/NOV./2020. AL 7/DIC./2020.	
	EMPRESA: CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES EL LLANO S.A. DE C.V.	PERIODO ESTIMADO: DEL: 16/NOV./2020.	30/11/2020

CLAVE: OEM-C-TJE-05 CONCEPTO	CROQUIS.
"SUMINISTRO E INSTALACION DE INTERRUPTOR PRINCIPAL TERMOMAGNETICO DE 3X200 AMPERES PARA PROTECCION DEL EQUIPOS, INCLUYE: FIJACION SOBRE TABLERO GENERAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACION. "	

ARQ. MIGUEL ANGEL ROBINA MAXIMO. SUPERINTENDENTE DE OBRA	ING. ARNOLDO [illegible] JAIMEZ. JEFE DE SUPERVISION	ARQ. MARCO A. MOYA GONZALEZ. RESIDENTE DE OBRA

OPERADO
TESORERIA
DAGAVRO

EL LLANO	H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 - 2021 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS		CUAUTITLÁN TRANSFORMAR PARA MEJORAR
	OBRA: REHABILITACION DE CARCAMO DE AVENIDA TEYAHUALCO EN CUAUTITLAN LOCALIDAD LAS TROJES CUAUTITLAN.	01 (UNO)	
	UBICACIÓN: LAS TROJES, CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO.	FECHA: 30-nov-20	
	CONTRATO: CUAM/DOP/FISMDF/IR-035/2020	PERIODO DE CONTRATO: DEL 16/NOV./2020. AL 7/DIC./2020.	
	EMPRESA: CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES EL LLANO S.A. DE C.V.	PERIODO ESTIMADO: DEL: 16/NOV./2020.	30/11/2020

CLAVE: OEM-C-TJE-05 CONCEPTO	REPORTE FOTOGRAFICO
"SUMINISTRO E INSTALACION DE INTERRUPTOR PRINCIPAL TERMOMAGNETICO DE 3X200 AMPERES PARA PROTECCION DEL EQUIPOS, INCLUYE: FIJACION SOBRE TABLERO GENERAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACION.	

OPERADO
TESORERIA

ARQ. MIGUEL ANGEL URBINA MAXIMO. SUPERINTENDENTE DE OBRA	ING. ARNOLDO [illegible] JAIMEZ. JEFE DE SUPERVISION	ARQ. MARCO A. MOYA GONZALEZ. RESIDENTE DE OBRA

EL LLANO

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 - 2021
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

CUAUTITLÁN
TRANSFORMANDO JUNTOS EL FUTURO
H. Ayuntamiento 2019 - 2021

OBRA:	REHABILITACION DE CARCAMO DE AVENIDA TEYÁHUALCO EN CUAUTITLAN LOCALIDAD LAS TROJES CUAUTITLAN.	**01 (UNO)**	
UBICACIÓN:	LAS TROJES, CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO.	**FECHA:**	30-nov-20
CONTRATO:	CUAM/DOP/FISM DF/IR-035/2020	**PERIODO DE CONTRATO:**	DEL 16/NOV./2020. AL 7/DIC./2020.
EMPRESA:	CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES EL LLANO S.A. DE C.V.	**PERIODO ESTIMADO:**	DEL 16/NOV./2020. 30/11/2020

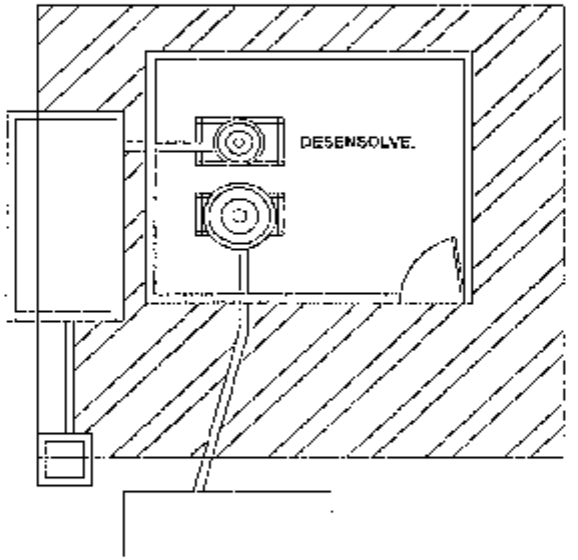
NUMEROS GENERADORES

CLAVE: DES-C-TJE-01 CONCEPTO	LOCALIZACION		JORN.		TOTAL	ACOMUL.	UNIDAD	OBSERVACIONES CROQUIS
SERVICIO DE DESASOLVE DE CARCAMO POR MEDIOS MECANICOS Y MANUALES, INCLUYE: LIMPIEZA POR DIA DE 8 HORAS CON VACTOR (JORNADA). LIMPIEZA DE MUROS, PISO Y VASO REGU. ADOR, RENTA DE BOMBA ESPECIALIZADA PARA VACIADO DE AGUAS NEGRAS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.			1.00		1.00	1.00	JORN.	
			1.00		1.00	2.00	JORNADA	
			1.00		1.00	3.00	JORNADA	
			1.00		1.00	4.00	JORNADA	
			1.00		1.00	5.00	JORNADA	
			1.00		1.00	6.00	JORNADA	
		SUMA TOTAL				5.00	JORN.	
		PENDIENTE POR ESTIMAR				1.00	JORN.	

OPERADO
TESORERIA
PAGADO
11 DIC 2020

ARQ. MIGUEL ANGEL URBINA MAXIMO. SUPERINTENDENTE DE OBRA	ING. ARNOLDO PEREDA JAIMES JEFE DE SUPERVISION	ARQ. MARCO A. MOYA GONZALEZ. RESIDENTE DE OBRA

EL LLANO	H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 - 2021 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS		CUAUTITLÁN TRANSFORMAR PARA MEJORAR
	OBRA: REHABILITACION DE CARCAMO DE AVENIDA TEYAHUALCO EN CUAUTITLAN LOCALIDAD LAS TROJES CUAUTITLAN.	01 (UNO)	
	UBICACIÓN: LAS TROJES, CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO.	FECHA: 30-nov-20	
	CONTRATO: CUAM/DOP/FISMDF/IR-035/2020	PERIODO DE CONTRATO: DEL 16/NOV./2020.	AL 7/DIC./2020.
	EMPRESA: CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES EL LLANO S.A. DE C.V.	PERIODO ESTIMADO: DEL: 16/NOV./2020.	30/11/2020

CLAVE: DES-C-TJE-01 CONCEPTO	CROQUIS
SERVICIO DE DESASOLVE DE CARCAMO POR MEDIOS MECANICOS Y MANUALES, INCLUYE: LIMPIEZA POR DIA DE 8 HORAS CON VACTOR (JORNADA), LIMPIEZA DE MUROS, PISO Y VASO REGULADOR, RENTA DE BOMBA ESPECIALIZADA PARA VACIADO DE AGUAS NEGRAS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.	

ARQ. MIGUEL ANGEL UTRERA MAXIMO. SUPERINTENDENTE DE OBRA	ING. ARNOLDO [illegible] MUÑOZ. JEFE DE SUPERVISION	ARQ. MARCO A. MOYA GONZALEZ. RESIDENTE DE OBRA

OPERADO
TESORERIA

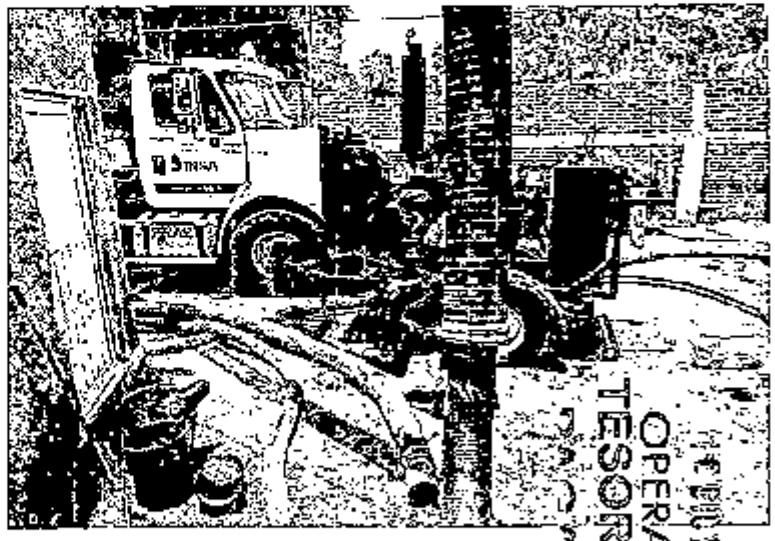
EL LLANO	H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 - 2021 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS		CUAUTITLÁN TRANSFORMAR PARA MEJORAR
	OBRA: REHABILITACION DE CARCAMO DE AVENIDA TEYAHUALCO EN CUAUTITLAN LOCALIDAD LAS TROJES CUAUTITLAN.	01 (UNO)	
	UBICACIÓN: LAS TROJES, CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO.	**FECHA:** 30-NOV-20	
	CONTRATO: CUAM/DOP/FISMDF/IR-035/2020	**PERIODO DE CONTRATO:** DEL 16/NOV./2020. AL 7/DIC./2020.	
	EMPRESA: CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES EL LLANO S.A. DE C.V.	**PERIODO ESTIMADO:** DEL: 16/NOV./2020.	30/11/2020

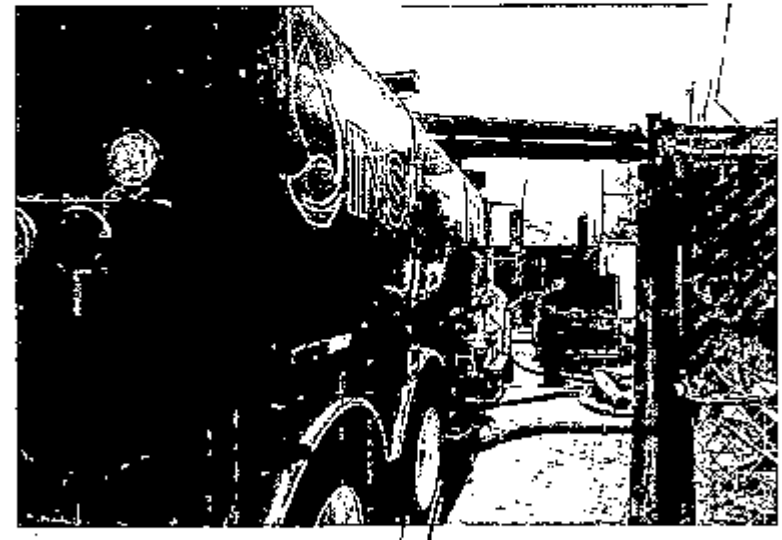
CLAVE: DES-C-TJE-01

CONCEPTO

SERVICIO DE DESASOLVE DE CARCAMO POR MEDIOS MECANICOS Y MANUALES, INCLUYE: LIMPIEZA POR DIA DE 8 HORAS CON VACTOR (JORNADA), LIMPIEZA DE MUROS, PISO Y VASO REGULADOR, RENTA DE BOMBA ESPECIALIZADA PARA VACIADO DE AGUAS NEGRAS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.

REPORTE FOTOGRAFICO





OPERADO TESORERIA

A.P.O. MIGUEL ANGEL URBINA MAXIMO. SUPERINTENDENTE DE OBRA	ING. ARNOLDO PINEDA JAIMEZ. JEFE DE SUPERVISION	ARQ. MARCO A. MOYA GONZALEZ. RESIDENTE DE OBRA

CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES

EL LLANO

EL LLANO S.A. C.V.

Cliente: H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN ESTADO DE MEXICO

Concurso No. CUAM/DOP/FISMDF/IR-035/2020

Obra: REHABILITACION DE CARCAMO DE AVENIDA TEYAHUALCO EN CUAUTITLAN LOCALIDAD LAS TROJES CUAUTITLAN

Fecha: 11/11/2020
Duración: 22 días naturales

Inicio Obra: 16/11/2020
Fin Obra: 07/12/2020

Lugar: LAS TROJES, CUAUTITLAN MEXICO, Estado de México

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
A	CARCAMO LAS TROJES					
A1	OBRA ELECTROMECANICA					
OEM-C-TJE-01	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A BOMBA TIPO VERTICAL DE 40 HP TIPO TURBINA CON DESCARGA DE 12", INCLUYE: 1) DESMONTAJE EN SITIO CON GRÚA ARTICULADA O TELESCÓPICA (MANIOBRAS DE DESACOPLAMIENTO, DESCONEXIÓN Y TRASLADO A TALLER PARA SU MANTENIMIENTO). 2) DESENSAMBLE, DESPIECE TOTAL DE CUERPO DE BOMBA (IMPULSORES, DIFUSORES, FLECHAS, ACOPLAMIENTO Y TORNILLERÍA EN GENERAL). 3) FABRICACIÓN DE FLECHAS DE ACERO INOXIDABLE. 4) FABRICACIÓN DE BUJES CENTRADORES EN BRONCE Y COMPONENTES DAÑADOS (ROSCAS Y	PZA	1.0000	$198,072.10	(* CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL SETENTA Y DOS PESOS 10/100 M.N. *)	$198,072.10

OPERADO TESORERIA

ADMINISTRADOR UNICO: C. VICTOR PINEDA TERRONES

Acumulado anterior:	
Monto esta hoja:	$198,072.10
Acumulado:	$198,072.10

EL LLANO

CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES

EL LLANO S.A. C.V.

Cliente: H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN ESTADO DE MEXICO

Concurso No. CUAM/DOP/FISMDF/IR-035/2020
Obra: REHABILITACION DE CARCAVO DE AVENIDA TEYAHUALCO EN CUAUTITLAN LOCALIDAD LAS TROJES CUAUTITLAN

Fecha: 11/11/2020
Duración: 22 días naturales

Inicio Obra: 16/11/2020
Fin Obra: 07/12/2020

Lugar: LAS TROJES, CUAUTITLAN MEXICO, Estado de México

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
	ACOPLAMIENTO). 5) REACONDICIONAMIENTO DE CUERPO DE BOMBA (SUMINISTRO DE TORNILLERÍA NUEVA, LIMPIEZA, PREPARACIÓN Y PINTURA EN GENERAL). 6) FABRICACIÓN DE TRAMPA DE SUCCIÓN. 7) ENSAMBLE, AJUSTE, CALIBRACIÓN Y TOLERANCIAS DE FLECHAS, ACOPLAMIENTOS Y ARMADO TOTAL DE LA BOMBA. 9) DESARMADO DE MOTOR. 9) LAVADO, SECADO Y BARNIZADO DE ESTATOR. 10) CAMBIO DE BALEROS ESPECIALES DE CARGA. 11) PRUEBA DE AISLAMIENTO. 12) PRUEBA DE IMPULSO. 13) BALANCEO DINÁMICO DE ROTOR. 14) ARMADO Y PINTURA GENERAL 15)					
	MONTAJE EN SITIO CON GRÚA ARTICULADA O TELESCÓPICA (MANIOBRAS DE TRASLADO, ACOPLAMIENTO Y CONEXIONES).					

OPERADO
TESORERIA
PAGADO
DIC 2020

ADMINISTRADOR UNICO: C. VICTOR PINEDA TERRONES

Acumulado anterior:	$198,072.10
Monto esta hoja:	
Acumulado:	$198,072.10

EL LLANO

CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES

EL LLANO S.A. C.V.

Cliente: H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN ESTADO DE MEXICO

Concurso No. CUAM/DOP/FISMDF/IR-035/2020
Obra: REHABILITACION DE CARCAMO DE AVENIDA TEYAHUALCO EN CUAUTITLAN LOCALIDAD LAS TROJES CUAUTITLAN

Fecha: 11/11/2020
Duración: 22 dias naturales

Inicio Obra: 16/11/2020
Fin Obra: 07/12/2020

Lugar: LAS TROJES, CUAUTITLAN MEXICO, Estado de México

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
OEM-C-TJE-02	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A BOMBA TIPO VERTICAL DE 25 HP MARCA BJN CON DESCARGA DE 6", INCLUYE: 1) DESMONTAJE EN SITIO CON GRÚA ARTICULADA O TELESCÓPICA (MANIOBRAS DE DESACOPLAMIENTO, DESCONEXIÓN Y TRASLADO A TALLER PARA SU MANTENIMIENTO). 2) DESENSAMBLE, DESPIECE TOTAL DE CUERPO DE BOMBA (IMPULSORES, DIFUSORES, FLECHAS, ACOPLAMIENTO Y TORNILLERÍA EN GENERAL). 3) FABRICACIÓN DE FLECHAS DE ACERO INOXIDABLE. 4) FABRICACIÓN DE BUJES CENTRADORES EN BRONCE Y COMPONENTES DAÑADOS (ROSCAS Y	PZA	1.0000	$196,707.76	(*CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SIETE PESOS 76/100 M.N. *)	$196,707.76

OPERACIÓN TESORERIA PAGADO
16 DIC 2020

Acumulado anterior:	$198,072.10
Monto esta hoja:	$196,707.76
Acumulado:	$396,779.86

ADMINISTRADOR UNICO: C. VICTOR PINEDA TERRONES

Cliente: H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN ESTADO DE MEXICO

Concurso No. CUAM/DOP/FISMDF/IR-035/2020
Obra: REHABILITACION DE CARCAMO DE AVENIDA TEYAHUALCO EN CUAUTITLAN LOCALIDAD LAS TROJES CUAUTITLAN

Fecha: 11/11/2020
Duración: 22 días naturales

Inicio Obra: 16/11/2020
Fin Obra: 07/12/2020

Lugar: LAS TROJES, CUAUTITLAN MEXICO, Estado de México

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
	ACOPLAMIENTO). 5) REACONDICIONAMIENTO DE CUERPO DE BOMBA (SUMINISTRO DE TORNILLERÍA NUEVA, LIMPIEZA, PREPARACIÓN Y PINTURA EN GENERAL). 6) FABRICACIÓN DE TRAMPA DE SUCCIÓN. 7) ENSAMBLE, AJUSTE, CALIBRACIÓN Y TOLERANCIAS DE FLECHAS, ACOPLAMIENTOS Y ARMADO TOTAL DE LA BOMBA. 8) DESARMADO DE MOTOR. 9) LAVADO, SECADO Y BARNIZADO DE ESTATOR. 10) CAMBIO DE BALEROS ESPECIALES DE CARGA. 11) PRUEBA DE AISLAMIENTO. 12) PRUEBA DE IMPULSO. 13) BALANCEO DINÁMICO DE ROTOR. 14) ARMADO Y PINTURA GENERAL 15)					
	MONTAJE EN SITIO CON GRÚA ARTICULADA O TELESCÓPICA (MANIOBRAS DE TRASLADO, ACOPLAMIENTO Y CONEXIONES).					

OPERADO
TESORERIA
PAGADO
16 DIC 2020

ADMINISTRADOR UNICO: C. VICTOR PINEDA TERRONES

Acumulado anterior:	$396,779.86
Monto esta hoja:	
Acumulado:	$396,779.86

EL LLANO

CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES

EL LLANO S.A. C.V.

Cliente: I L AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN ESTADO DE MEXICO

Concurso No. CUAM/DOP/FISMDF/IR-035/2020
Obra: REHABILITACION DE CARCAMO DE AVENIDA TEYAHUALCO EN CUAUTITLAN LOCALIDAD LAS TROJES CUAUTITLAN

Fecha: 11/11/2020
Duración: 22 días naturales

Inicio Obra: 16/11/2020
Fin Obra: 07/12/2020

Lugar: LAS TROJES, CUAUTITLAN MEXICO, Estado de México

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
OEM-C-TJE-03	SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLERO ARRANCADOR A TENSION REDUCIDA PARA BOMBA TIPO VERTICAL DE 40 HP, INCLUYE: INTERRUPTOR PRINCIPAL DE 100A, CONTACTORES, PROTECCION BIMETALICA, CABLEADO DEL INTERRUPTOR PRINCIPAL AL ARRANCADOR Y DEL ARRANCADOR AL EQUIPO DE BOMBEO CON CALIBRES SEGUN NORMA, TUBERIA DE TUBO GALVANIZADO DE PARED GRUESA DEGUN NORMA, PRUEBAS DE ARRANQUE Y FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO, PUESTA EN MARCHA, HERRAMIENTA, EQUIPO, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION.	PZA	1.0000 ① 1	$66,910.52	(* SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS DIEZ PESOS 52/100 M.N. *)	$66,910.52
OEM-C-TJE-04	FABRICACION E INSTALACION DE CONTROL AUTOMATICO PARA UNA BOMBA TIPO VERTICAL, INCLUYE: ELECTRONIVELES, TUBERIA, CABLEADO, GABINETE, PUESTA EN MARCA, HERRAMIENTA, EQUIPO, MANO DE OBRA Y TODO LONECESARIO PARA SU CORRECTA NSTALACION	PZA	2.0000 ① 2	$20,726.73	(* VEINTE MIL SETECIENTOS VEINTISEIS PESOS 73/100 M.N. *)	$41,453.46

OPERADO TESORERIA

ADMINISTRADOR UNICO: C. VICTOR PINEDA TERRONES

Acumulado anterior:	$396,779.86
Monto esta hoja:	$110,363.98
Acumulado:	$507,143.84

CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES

EL LLANO

EL LLANO S.A. C.V.

Cliente: H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN ESTADO DE MEXICO

Concurso No. CUAM/DOP/FISMDF/IR-035/2020
Obra: REHABILITACION DE CARCAMO DE AVENIDA TEYAHUALCO EN CUAUTITLAN LOCALIDAD LAS TROJES CUAUTITLAN

Fecha: 11/11/2020
Duración: 22 días naturales

Inicio Obra: 16/11/2020
Fin Obra: 07/12/2020

Lugar: LAS TROJES, CUAUTITLAN MEXICO, Estado de México

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
OEM-C-TJE-05	*SUMINISTRO E INSTALACION DE INTERRUPTOR PRINCIPAL TERMOMAGNETICO DE 3X300 AMPERES PARA PROTECCION DEL EQUIPOS, INCLUYE: FIJACION SOBRE TABLERO GENERAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACION. *	PZA	1.0000	$36,484.64	(* TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 64/100 M.N. *)	$36,484.64
OEM-C-TJE-06	SUMINISTRO E INSTALACION DE PREPARACION ELECTRICA PARA RECIBIR ACOMETIDA Y MEDICION DE CFE, INCLUYE: 1 BASE SOCKET TRIFASICA 7-200, 1 MUFA DE 3", 1 TRAMO DE TUBO GALVANIZADO PARED GRUESA DE 3", CONECTORES, ABRAZADERAS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACION.	PZA	1.0000	$10,269.50	(* DIEZ MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 50/100 M.N. *)	$10,269.50
OEM-C-TJE-07	SUMINISTRO E INSTALACION DE TRAMO CABLE AEREO DE BAJA TENSION MULTIPLE 3+1 CAL. 1/0-2 PARA ACOMETIDA ELECTRICA, INCLUYE: TENDIDO, TENSIONADO Y PONCHADO,MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACION.	ML	20.0000	$172.30	(* CIENTO SETENTA Y DOS PESOS 30/100 M.N. *)	$3,446.00

OPERADO TESORERÍA

Acumulado anterior:	$507,143.84
Monto esta hoja:	$50,200.14
Acumulado:	$557,343.98

ADMINISTRADOR UNICO: C. VICTOR PINEDA TERRONES

EL LLANO

CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES

EL LLANO S.A. C.V.

Cliente: H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN ESTADO DE MEXICO

Concurso No. CUAM/DOP/FISMDF/IR-035/2020
Obra: REHABILITACION DE CARCAMO DE AVENIDA TEYAHUALCO EN CUAUTITLAN LOCALIDAD LAS TROJES CUAUTITLAN

Fecha: 11/11/2020
Duración: 22 días naturales

Inicio Obra: 16/11/2020
Fin Obra: 07/12/2020

Lugar: LAS TROJES, CUAUTITLAN MEXICO, Estado de México

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
OEM-C-TJE-08	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE FIERRO GALVANIZADO PARED GRUESA DE 2" PARA CABLEADO EN BAJA TENSION DE LA BASE SOCKET AL INTERRUPTOR Y DEL INTERRUPTOR PRINCIPAL A LOS EQUIPOS DE CONTROL DE LAS BOMBAS (CURVAS CON CODO DE 2" PERED GRUESA, FIJACION CON RIEL DIN Y ABRAZADERAS).	SERVICIO	40.0000	$3,046.36	(* TRES MIL CUARENTA Y SEIS PESOS 36/100 M.N. *)	$121,854.40
OEM-C-TJE-09	"SUMINISTRO E INSTALACION DE LINEA TRIFASICA EN BAJA TENSION SISTEMA 3F-5H CON CABLE DE COBRE THW CAL 2/0 Y CABLE DE COBRE DESNUDO CAL 1/0 DE LA BASE SOCKET AL INTERRUPTOR PRINCIPAL Y DEL INTERRUPTOR PRINCIPAL AL EQUIPO DE CONTROL DE BOMBEO, INCLUYE: TENDIDO SOBRE TUBERIA, PONCHADO Y CONECTADO CON ZAPATAS BIMETALICAS PONCHABLES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACION.	ML	40.0000	$2,022.18	(* DOS MIL VEINTIDOS PESOS 18/100 M.N. *)	$80,887.20
A1	TOTAL OBRA ELECTROMECANICA					$760,085.58
a2	PAILERIA					

OPERADO TESORERIA 16 DIC 2020 JALISCO

ADMINISTRADOR UNICO: C. VICTOR PINEDA TERRONES

Acumulado anterior:	$557,343.98
Monto esta hoja:	$202,741.60
Acumulado:	$760,085.58

Cliente: H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN ESTADO DE MEXICO

Concurso No. CUAM/DOP/FISMDF/IR-035/2020
Obra: REHABILITACION DE CARCAMO DE AVENIDA TEYAHUALCO EN CUAUTITLAN LOCALIDAD LAS TROJES CUAUTITLAN

Fecha: 11/11/2020
Duración: 22 dias naturales

Inicio Obra: 16/11/2020
Fin Obra: 07/12/2020

Lugar: LAS TROJES, CUAUTITLAN MEXICO, Estado de México

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
PAI-C-TJE-01	REACONDICIONAMIENTO, FABRICACION, SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA Y DERIVACIONES PARA EL REACONDICIONAMIENTO DE CIRCUITO HIDRICO DE DESCARGA DE UNA BOMBA TIPO VERTICAL DE 30HP CON DESCARGA DE 8", INCLUYE: 1) TUBERIA DE 8" DE DIAMETRO DE ACERO AL CARBON CEDULA 40, CONEXIONES DIVERSAS, CODOS A 90°, CODOS A 45°, TES, REDUCCIONES Y FABRICACION DE BRIDAS DE DIFERENTES DIAMETROS. 2) TENDIDO DE TUBERIAS HASTA ACOPLAMIENTO EN TUBERIA EXISTENTE, DESPUES DE VALVULA CHECK CON GRUA ARTICULADA. 3) TRAZO, CORTE Y ACONDICIONAMIENTO DE CONEXION Y TUBERIAS, SOLDADURA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA OPERACION. 4) RETIRO DE MATERIALES SOBRANTES Y LIMPIEZA GENERAL DE LAS INATALACIONES.	ML	15.0000	$14,339.35	(* CATORCE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 35/100 M.N. *)	$215,000.25
a2	TOTAL PAILERIA					$215,000.25

OPERADO TESORERIA PAGADO 13 DIC 2020

Acumulado anterior:	$760,085.58
Monto esta hoja:	$215,000.25
Acumulado:	$975,085.83

ADMINISTRADOR UNICO: C. VICTOR PINEDA TERRONES

EL LLANO

CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES

EL LLANO S.A. C.V.

Cliente: H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN ESTADO DE MEXICO

Concurso No. CUAM/DOP/FISM/DF/IR-035/2020
Obra: REHABILITACION DE CARCAMO DE AVENIDA TEYAHUALCO EN CUAUTITLAN LOCALIDAD LAS TROJES CUAUTITLAN

Fecha: 11/11/2020
Duración: 22 días naturales

Inicio Obra: 16/11/2020
Fin Obra: 07/12/2020

Lugar: LAS TROJES, CUAUTITLAN MEXICO, Estado de México

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
A3	DESASOLVE					
DES-C-TJE-01	SERVICIO DE DESASOLVE DE CARCAMO POR MEDIOS MECANICOS Y MANUALES, INCLUYE: LIMPIEZA POR DIA DE 8 HORAS CON VACTOR (JORNADA), LIMPIEZA DE MUROS, PISO Y VASO REGULADOR, RENTA DE BOMBA ESPECIALIZADA PARA VACIADO DE AGUAS NEGRAS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.	JORNADA	5.0000	$62,804.86	(* SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CUATRO PESOS 86/100 M.N. *)	$314,024.30
A3	**TOTAL DESASOLVE**					$314,024.30
A	**TOTAL CARCAMO LAS TROJES**					$1,289,110.13

OPERADO
TESORERIA
PAGADO
13 DIC 2020

ADMINISTRADOR UNICO: C. VICTOR PINEDA TERRONES

Acumulado anterior:	$975,085.83
Monto esta hoja:	$314,024.30
Acumulado:	$1,289,110.13

EL LLANO

CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES

EL LLANO S.A. C.V.

Cliente: H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN ESTADO DE MEXICO

Concurso No. CUAM/DOP/FISMDF/IR-035/2020
Obra: REHABILITACION DE CARCAMO DE AVENIDA TEYAHUALCO EN CUAUTITLAN LOCALIDAD LAS TROJES CUAUTITLAN

Fecha: 11/11/2020
Duración: 22 dias naturales

Inicio Obra: 16/11/2020
Fin Obra: 07/12/2020

Lugar: LAS TROJES, CUAUTITLAN MEXICO, Estado de México

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe

TOTAL DEL PRESUPUESTO MOSTRADO SIN IVA: **$1,289,110.13**
IVA 16.00% **$206,257.62**
TOTAL DEL PRESUPUESTO MOSTRADO: **$1,495,367.75**
(" UN MILLON CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 75/100 M.N. ")

CUAUTITLAN
TESORERIA
PAGADO
13 DIC 2020

ADMINISTRADOR UNICO: C. VICTOR FINEDA TERRONES

estrella

BITACORA DE OBRA

Fecha 16/NOV./2020.

EL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA CON ESTA FECHA Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 1, 2, 3 FRACC. II, 223, 224 Y 225 DEL REGLAMENTO DEL USO DE SUELO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL EDO. DE MEXICO.

SE REALIZA LA APERTURA DE ESTA BITACORA DE OBRA PARA LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS DEL SIGUIENTE LAUDO:

CUAUTLANCINGO/FISMDF/UR-035/2020

RECURSO: FISMDF

FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL

PERIODO DE EJECUCION

INICIO: 16/NOVIEMBRE/2020

FIN: 7 DICIEMBRE 2020

NOMBRE DE LA EMPRESA CONTRATADA:

CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES EL LLANO S.A. DE C.V.

NOMBRE DE LA OBRA:

REHABILITACION DE CANCHA DE AZTECA TEXCALCO EN CUAUTLANCINGO LOCALIDAD LAS TRES CRUCITAS CONSTRUCCION

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTLANCINGO

ASI MISMO SIRVA LA PRESENTE PARA REGISTRAR LAS FIRMAS AUTORIZADAS PARA EL USO DE ESTA BITACORA

OPERADO
TESORERIA
DAG

GOBIERNO DE CHIAPAS

16/DIC/2020.

H. AYUNTAMIENTO.

ING. CARLOS DOMINGUEZ ESCOBEDO
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

ING. ARTURO RUEDA TAPIA
JEFE DE SUPERVISION

ARQ. HARRY A. MAYA GLEZ
SUPERVISOR DE OBRAS PUBLICAS.

CONSTRUCTORA

1 5 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

ARQ. MIGUEL ANGEL OROPEZA MAXIMO
SUPERINTENDENTE DE OBRA

estrella

BITACORA DE OBRA

19/NOV/2020.

NOTA #1

CON ESTA NOTA Y FECHA SE ASIGNA EL CARGAMO DE LAS TRES A TRABAJAR ESTANDO PRESENTE EL SUPERINTENDENTE DE LA CONSTRUCCION PAR

20/NOV/2020.

NOTA #2

CON ESTA NOTA SE INFORMA QUE SE RETIRAN LAS DOS BOMBAS VERTICALES DE 40 HP Y 25 HP CLAVE (OPM-C-TIE-01 Y OPM-C-TIE-02) ESTANDO PRESENTE EL CARGADERO CABE MENCIONAR QUE LA EMPRESA INSTALO UNA BOMBA TIPO VERTICAL DE 25 HP PARA PODER SEGUIR DESAGUANDO EL CARCAMO ESTO PARA CONTINUAR CON LA CONSTRUCCION ACLARANDO QUE NO SE PAGARA NADA EXTRA DE ESTOS TRABAJOS

1C DIC 20

OPERADO
TESORERIA
PAGADO

BITACORA DE OBRA

21/DIC/2020.

NOTA #3.

CON ESTA NOTA SE ASIENTA EN BITACORA QUE LOS TRABAJOS EXTRAORDINARIOS Y EXCEDENTES SE SOLICITAN POR ESCRITO EN BITACORA PARA REVISAR SI SE AUTORIZAN Y LA RESPUESTA SE HACE POR EL MISMO MEDIO PARA DESPUES SE PAGA EN OFICINA SE HACE UNA OBSERVACION AL ENCARGADO DE PRECIOS UNITARIOS Y LOS REVISA ESTANDO CORRECTOS LOS PRECIOS DE CATALOGO DE CONCEPTOS Y SE ACLARA QUE SE AUTORIZARAN TRABAJOS EXTRAORDINARIOS Y EXCEDENTES SIEMPRE Y CUANDO NO REBASEN EL MONTO CONTRATADO DE LO CONTRARIO REDUCIRAN AL COBRO DE ESTE TRABAJO YA QUE NO HAY PRESUPUESTO O PARTIDA ECONOMICA ESTO EN LA FINALIDAD DE CUIDAR EL CORRECTIVO DE LA OBRA Y NO INCREMENTAR EL PRESUPUESTO AUTORIZADO SE PROGRAMA EL DESGUSE QUE PARA EL LUNES

16 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

23/DIC/2020

NOTA #4

CON ESTA NOTA SE INFORMA QUE SE AUTORIZAN LOS TRABAJOS DE DESAZOLVE QUE (NO SE HICIERON).

estrella

BITACORA DE OBRA

Fecha 26/NOV/2020. NOTA #5

CON ESTA ALTA SE INFORMA DEL SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLERO ARRANCADOR 40 HP CLAVE (OEM-CTJE-03). DEJANDO LAS PREPARACIONES PARA INSTALAR LAS BOMBAS Y SE CAPTURA CON LOS TRABAJOS DE DESENLACE.

30/NOV/2020. NOTA #6.

CON ESTA ALTA SE INFORMA QUE SE CONCLUYE EL DESASOLVE EN EL CARCAMO SIENDO SEIS JORNALES LOS TRABAJADOS EN DESASOLVE Y SE INSTALAN LAS DOS BOMBAS VERTICALES.

1 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

1/DIC/2020. NOTA #7

CON ESTA ALTA SE INFORMA QUE SE REALIZO LA FABRICACION E INSTALACION DE CONTROLES AUTOMATICOS Y SUMINISTRO E INSTALACION DE CONTROL CON INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO CLAVE (OEM-CTJE-04 Y OEM-CTJE-05).

estrella

BITACORA DE OBRA

Fecha: 1/DIC/20.

Hoja #8.

CON ESTA HOJA SE INFORMA QUE SE RECIBE LA ESTIMACION NUMERO 1 CON-2 PARA SU REVISION Y AUTORIZACION DE LA MISMA

1º DIC 2020

OPERADO
TESORERIA
PAGADO

EL LLANO

Cuautitlán México a 16 de Noviembre de 2020
ASUNTO: ***RENUNCIA DE ANTICIPO***

ING. ROGELIO DÓMINGUEZ ECHEVERRÍA
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS DE
CUAUTITLÁN

16 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

CARTA DE RENUNCIA DE ANTICIPO

Por medio de la presente le comunico que con esta fecha, "Se informa de la renuncia del anticipo", referente a la obra: **"REHABILITACION DE CARCAMO DE AVENIDA TEYAHUALCO EN CUAUTITLAN LOCALIDAD LAS TROJES CUAUTITLAN".** En la localidad de **LAS TROJES, CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO.** Bajo el número de procedimiento No ***CUAM/DOP/FISMDF/IR-035/2020***
Sin más por el momento me despido de usted no sin antes agradecerle sus atenciones de antemano.

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN
2019 • 2021
RECIBIDO
16 NOV 2020
OBRAS PÚBLICAS

ATENTAMENTE:

C. VICTOR PINEDA TERRONES.
ADMINISTRADOR UNICO.

Recibí Original

EL LLANO

Cuautitlán México a 16 de Noviembre de 2020
ASUNTO: *INICIO DE LOS TRABAJOS*

ING. ROGELIO DÓMINGUEZ ECHEVERRÍA
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS DE
CUAUTITLÁN

16 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA

Por medio de la presente le comunico que con esta fecha "Se informa inicio de los trabajos", referente a la obra **"REHABILITACION DE CARCAMO DE AVENIDA TEYAHUALCO EN CUAUTITLAN LOCALIDAD LAS TROJES CUAUTITLAN"**, En la localidad de LAS TROJES, CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO. Bajo el número de procedimiento No: ***CUAM/DOP/FISMDF/IR-025/2020***

Sin más por el momento me despido de usted no sin antes agradecerle sus atenciones de antemano.

ATENTAMENTE

C. VICTOR PINEDA TERRONES.
ADMINISTRADOR UNICO.

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN
2019 • 2021
RECIBIDO
16 NOV 2020
OBRAS PÚBLICAS

ARQ. Ulises
RECIBÍ ORIGINAL

CUAUTITLÁN

TRANSFORMAR PARA MEJORAR

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE VISITA DE OBRA

INVITACION RESTRINGIDA No. CUAM/DOP/FISMDF/IR-035/2020

EN EL MUNICIPIO DE CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO, SIENDO **LAS 12:00 HRS** DEL DIA **05 DE NOVIEMBRE DEL 2020** Y DE ACUERDO CON LA CITA REALIZADA Y NOTIFICADA A LOS CONCURSANTES E INTERESADOS SEGÚN BASES DE LA **INVITACION RESTRINGIDA No. CUAM/DOP/FISMDF/IR-035/2020** DE FECHA **04 DE NOVIEMBRE DEL 2020,** RELATIVO A LA OBRA **REHABILITACIÓN DE CÁRCAMO DE AVENIDA TEYAHUALCO EN CUAUTITLÁN LOCALIDAD COLONIA LAS TROJES CUAUTITLÁN** UBICADA EN **LA PALMA,** SE REUNIERÓN EN EL LUGAR DE LA MISMA, LAS PERSONAS FÍSICAS, MORALES Y SERVIDORES PÚBLICOS CUYOS NOMBRES, REPRESENTACIONES Y FIRMAS FIGURAN AL FINAL DE ESTA ACTA, PARA CONOCER LAS CONDICIONES EN QUE SE ENCUENTRA, SU ACCESO, SERVICIOS DE QUE DISPONE Y CARACTERISTICAS FISICAS Y AMBIENTALES, PRINCIPALMENTE.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADO EL ACTO FIRMANDO LA PRESENTE. LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

POR EL H. AYUNTAMIENTO

ING. ROGELIO DOMINGUEZ ECHEVERRIA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

ING. ARNOLDO PINEDA JAIMEZ
JEFE DE SUPERVISORES

16 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES

EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	R.F.C EMPRESARIAL	FIRMA
Clemente Lorenzo Maganda	Clemente Lorenzo Maganda	LOMC680228P23	
Construcciones y Electrificaciones El Llano	Victor Pineda Terrones	CEL180822SQ2	
Urban Design	Juan Pablo Urban Dromond	UADJ790225QG7	

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

CONTRATO DE OBRAS PUBLICAS

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR
(Ayuntamiento 2019 - 2021)

CONTRATO No. CUAM/DOP/FISMDF/IR-035/2020

CARATULA DE CONTRATO

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN, MEXICO

NOMBRE, DESCRIPCION Y LOCALIZACION:

REHABILITACIÓN DE CÁRCAMO DE AVENIDA TEYAHUALCO EN CUAUTITLÁN LOCALIDAD COLONIA LAS TROJES CUAUTITLÁN

NÚM. DE CONTRATO:	**CUAM/DOP/FISMDF/IR-035/2020**	NÚM. DE CONCURSO:	**CUAM/DOP/FISMDF/IR-035/2020**
FECHA DE ADJUDICACION	**12 DE NOVIEMBRE DEL 2020**	FECHA DE CELEBRACION DEL CONTRATO	**13 DE NOVIEMBRE DEL 2020**

MODALIDAD DE ADJUDICACION:

A) LICITACION PUBLICA ( ) B) INVITACION RESTRINGIDA (X)

C) ADJUDICACION DIRECTA ( )

FECHA DE AUTORIZACIÓN

DIA	MES	AÑO
22 DE OCTUBRE DEL 2020		

AUTORIZADA MEDIANTE

1 9 DIC 2020
OFICIALIA
TESORERIA
PAGADO

SESION DE CABILDO

FECHA DE INICIO **16 DE NOVIEMBRE DEL 2020** FECHA DE TERMINO **07 DE DICIEMBRE DEL 2020**

IMPORTE DEL CONTRATO **$1'289,110.13** I.V.A. **$206,257.62**

TOTAL IMPORTE DE LA ASIGNACION INICIAL **$1'495,367.75**

(UN MILLÓN CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 75/100 M.N.)
IMPORTE CON LETRA

Calle Alfonso Reyes Esq. Venustiano Carranza, Barr. Sta. María, Rincón de Santa María s/n, C.P. 54820, Cuautitlán, Edo. Mex. Tel: (55) 26 20 7800

CONTRATO DE OBRAS PUBLICAS

CONTRATO No. CUAM/DOP/FISMDF/IR-035/2020

CONTRATO DE OBRA PUBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO PARA, **REHABILITACIÓN DE CÁRCAMO DE AVENIDA TEYAHUALCO EN CUAUTITLÁN LOCALIDAD COLONIA LAS TROJES CUAUTITLÁN** QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN, MEXICO, REPRESENTADO POR EL LIC. MARIO ARIEL JUAREZ RODRIGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; C.P. PEDRO RUIZ ALVAREZ, TESORERO MUNICIPAL, ING. ROGELIO DOMINGUEZ ECHEVERRIA, DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS; ASISTIDOS POR EL LIC. CUAUHTÉMOC MASÓN ORTA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO A QUIENES PARA EFECTO DE ESTE CONTRATO SE LES DENOMINARA EN LO SUCESIVO "EL MUNICIPIO" Y POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA **CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES EL LLANO, S.A. DE C.V.** REPRESENTADA POR **C. VICTOR PINEDA TERRONES** CON EL CARGO DE **REPRESENTANTE LEGAL** A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA CONTRATISTA", DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

1 8 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA

DECLARACIONES

I.- "EL AYUNTAMIENTO" DECLARA:

I.1. QUE CUENTA CON ATRIBUCIONES LEGALES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO EN LOS TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO **115, FRACCIÓN I Y II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS;** LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS **112, 113, 122, 125 Y 138 DE LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO,** ASÍ COMO LO PREVISTO POR LOS **NUMERALES 1, 6 Y 31 FRACCIONES VII, 48 FRACCIÓN II, IV, VII Y VIII, 49, 52 Y 53 FRACCIÓN I Y 91 FRACCIÓN V DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL.**

I.2. QUE TIENE FACULTADES PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO **12.38 DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.**

I.3. QUE DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES GENERALES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, PARA EL EJERCICIO FISCAL **2020** PUBLICADO PARA TRABAJOS POR **INVITACION RESTRINGIDA,** EL PRESENTE SE ENCUENTRA DENTRO DE LOS MONTOS ESTABLECIDOS PARA ELLO.

I.4. QUE MEDIANTE CONVENIO MARCO DE EJECUCION, FIRMADO POR EL SUBSECRETARIO DE PLANEACION Y PRESUPUESTO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, SE INDICA LA PROCEDENCIA PARA INICIAR EL PROCESO DE ADJUDICACIÓN Y CONTRATACION DE LAS OBRAS EJECUTADAS CON RECURSOS FISMDF 2020 Y SE CONDICIONA SU PAGO A LA ENTREGA Y CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE CONTRATO.

I.5. QUE CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS **12.38, 12.39, 12.40 Y 12.41 DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, 104 DE SU REGLAMENTO.** LA LEY ESTATAL DE PRESUPUESTO, ASI COMO LOS LINEAMIENTOS PARA LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS Y EL MANUAL DE APLICACIÓN DEL RECURSO EN COMENTO Y DEMÁS NORMATIVIDAD QUE RESULTE APLICABLE AUTORIZA LA INVERSIÓN DE LOS RECURSOS SEÑALADOS EN EL APARTADO QUE ANTECEDE, CONFORME AL PROCEDIMIENTO DE **INVITACION RESTRINGIDA** Y CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL PROGRAMA DE OBRAS.

I.6. QUE PARA EL PRESENTE CONTRATO REGIRÁN TODAS LAS ESTIPULACIONES Y REQUISITOS QUE ESTABLECE EL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y SU REGLAMENTO.

I.7. QUE MEDIANTE ACTA DE FALLO DE FECHA **12 DE NOVIEMBRE DEL 2020,** SE CONSIDERÓ PROCEDENTE ADJUDICAR LOS TRABAJOS DE LA OBRA: **REHABILITACIÓN DE CÁRCAMO DE AVENIDA TEYAHUALCO EN CUAUTITLÁN LOCALIDAD COLONIA LAS TROJES CUAUTITLÁN** MUNICIPIO DE **CUAUTITLAN MEXICO.**

I.8. QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN **ALFONSO REYES ESQ. VENUSTIANO CARRANZA FRACC. SANTA MARIA, PASEOS DE SANTA MARIA S/N CUAUTITLAN MEXICO,** MISMO QUE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.

I.9. QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, BAJO LA CLAVE **MCU800101S75.**

I.10. QUE CUENTA CON FACULTADES LEGALES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS PARA CELEBRAR ESTE CONTRATO, ACEPTANDO FUNGIR, COMO ENTIDAD SUPERVISORA DE LAS OBRAS OBJETO DEL MISMO.

II.- "EL CONTRATISTA" DECLARA:

II.1. QUE TIENE CAPACIDAD JURÍDICA PARA CONTRATAR Y REÚNE LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PARA OBLIGARSE A LA EJECUCIÓN DE LA OBRA OBJETO DE ESTE CONTRATO, Y QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO: **12.48 DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.** Y ESTA INSCRITO EN EL CATALOGO DE CONTRATISTAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO TAL COMO LO MARCA EL ART. 75 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO DECIMO SEGUNDO.

II.2. QUE ES EMPRESA CONSTITUIDA CON ACTA DE **145,884** DE FECHA VEINTIDOS DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECIOCHO, CON ACTIVIDADES EMPRESARIALES Y TIENE EXPERIENCIA TECNICA Y LEGAL PARA OBLIGARSE EN

LOS TÉRMINOS DEL PRESENTE CONTRATO, Y QUE CUENTA CON CAPACIDAD PARA CELEBRARLO LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO LE OTORGÓ EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES **CEL1808225Q2.**

II.3. QUE SE IDENTIFICA CON SU CREDENCIAL DE ELECTOR CON NUMERO **3954073176722** Y DECLARA SER MEXICANO CONSTITUIDO CONFORME BAJO PERDER EN BENEFICIO DE LA NACIÓN MEXICANA TODO DERECHO A LAS LEYES DEL PAÍS Y CONVIENE CUANDO LLEGUE A CAMBIAR DE NACIONALIDAD EN SEGUIR CONSIDERÁNDOSE MEXICANO, POR CUANTO A ESTE CONTRATO SE REFIERE Y NO INVOCA PROTECCIÓN DE NINGÚN GOBIERNO EXTRANJERO DERIVADO DE ESTE CONTRATO.

II.4. QUE TIENE SU DOMICILIO FISCAL EN: **AV. ZARAGOZA 1329 LOC. B MANUEL BUSTAMANTE Y CDA. BUGAMBILIAS TEPALCATES IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO C.P. 09210** MISMO QUE SEÑALA PARA TODOS LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO. PARA EL CASO DE CAMBIO DE DOMICILIO **"EL CONTRATISTA"** SE OBLIGA A NOTIFICAR A **"EL AYUNTAMIENTO"** EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL MISMO.

II.5. QUE CONOCE EL CONTENIDO Y LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE EL **LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y SU REGLAMENTO;** LAS LEYES, REGLAMENTOS Y DEMÁS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS EXPEDIDAS EN MATERIA DE OBRAS PÚBLICAS Y DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, LOS PROCEDIMIENTOS DE TRABAJO, LAS ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCIÓN VIGENTES Y LAS ESPECIFICACIONES PARTICULARES DE LOS TRABAJOS, EL PROYECTO, EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN, LOS MONTOS DE LOS TRABAJOS DERIVADOS DEL MISMO; Y EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, QUE COMO ANEXOS DEBIDAMENTE FIRMADOS POR LAS PARTES, FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTE CONTRATO.

II.6. QUE HA INSPECCIONADO DEBIDAMENTE EL SITIO DONDE SE LLEVARÁN A CABO LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO, POR LO QUE CONOCE LAS CONDICIONES AMBIENTALES, ASÍ COMO LAS CARACTERÍSTICAS REFERENTES AL GRADO DE DIFICULTAD DE LOS TRABAJOS A DESARROLLAR Y SUS IMPLICACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO, Y HA CONSIDERADO TODOS LOS FACTORES QUE INTERVIENEN EN SU EJECUCIÓN, Y QUE SON CONCORDANTES CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y TODOS LOS DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DE LAS MISMAS.

II.7. QUE TOMA CONOCIMIENTO, QUE DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO Y HASTA QUE ÉSTA LE SEA RECIBIDA, **"EL CONTRATISTA"** ESTARÁ OBLIGADO A SUJETARSE A LOS DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN, SEGURIDAD, HIGIENE Y SEÑALAMIENTO, ASÍ COMO LA INDUMENTARIA NECESARIA DE SEGURIDAD DEL PERSONAL.

POR LO TANTO, **"EL CONTRATISTA"** ESTARÁ OBLIGADO A TOMAR TODAS LAS PRECAUCIONES PARA PREVENIR Y EVITAR ACCIDENTES DE CUALQUIER NATURALEZA, YA SEA CON MOTIVO DE LAS OBRAS O POR LOS MOVIMIENTOS DE SU MAQUINARIA, EQUIPO Y VEHÍCULOS EN EL ABASTECIMIENTO DE MATERIALES.

OPERADO
TESORERIA
PAGADO

III.-LAS PARTES DECLARAN:

III.1. QUE EL PRESENTE CONTRATO ES EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO POR **INVITACIÓN RESTRINGIDA No. CUAM/DOP/FISMDF/IR-035/2020** MEDIANTE ACTA DE FALLO DE FECHA 12 DE **NOVIEMBRE DEL 2020** EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 12.21, 12.33, 12.37 Y 13.37 DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.

III.2. QUE LOS CONTRATANTES SE RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD QUE OSTENTAN, PUES HAN TENIDO A LA VISTA LOS DOCUMENTOS LEGALES QUE LOS ACREDITAN COMO TAL.

III.3. AMBAS PARTES DECLARAN ESTAR CONFORMES EN ASUMIR LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DE LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, EL CUAL SE AJUSTA A LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES SOBRE ESTA MATERIA, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- <u>OBJETO DEL CONTRATO.-</u>

"EL AYUNTAMIENTO" REQUIERE Y **"EL CONTRATISTA"** SE OBLIGA A REALIZAR DE CONFORMIDAD CON EL PRESENTE CONTRATO Y SUS ANEXOS, LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN: **REHABILITACIÓN DE CÁRCAMO DE AVENIDA TEYAHUALCO EN CUAUTITLÁN LOCALIDAD COLONIA LAS TROJES CUAUTITLÁN** PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE CUAUTITLAN ESTADO DE MÉXICO, HASTA SU TOTAL TERMINACIÓN ACATANDOSE PARA ELLO A LO ESTABLECIDO POR LOS DIVERSOS ORDENAMIENTOS Y NORMAS DE CONSTRUCCIÓN VIGENTE EN EL LUGAR DONDE DEBEN REALIZARSE LOS TRABAJOS, MISMOS QUE SE TIENEN POR REPRODUCIDOS COMO PARTE INTEGRANTE DE ESTAS CLÁUSULAS.

Calle Alfonso Reyes esq. Venustiano Carranza, Barrio San Martín, Tequesquinahuac C.P. 54830, Cuautitlán, Edo. Méx. Tel. (55) 58 70 74 00

SEGUNDA.- MONTO DEL CONTRATO.-

EL MONTO TOTAL DEL PRESENTE CONTRATO ES POR: **$1'289,110.13 (UN MILLÓN DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO DIEZ PESOS 13/100 M.N.)**, MAS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO POR LA CANTIDAD DE **$206,257.62 (DOSCIENTOS SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 62/100 M.N.)** SIENDO EL IMPORTE NETO DE **$1'495,367.75 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 75/100 M.N.)** LOS CUALES SERAN EROGADOS CON **RECURSOS FISMDF 2020**. OBRA QUE SERA REALIZADA CON RECURSOS PUBLICOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO.

TERCERA.- PLAZO DE EJECUCIÓN.

"LA CONTRATISTA" SE OBLIGA A INICIAR LOS TRABAJOS, OBJETO DE ESTE CONTRATO, EL DÍA **16 DE NOVIEMBRE DEL 2020** Y SE COMPROMETE A CONCLUIR LA OBRA EL DÍA **07 DE DICIEMBRE DEL 2020**. EL PRESENTE CONTRATO TENDRA VIGENCIA, A PARTIR DE LA FIRMA DEL MISMO Y CONCLUYE A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HAYA ESTIPULADO LA ENTREGA MATERIAL DE LA OBRA OBJETO DEL MISMO, Y CUANDO "LA CONTRATISTA", HAYA ENTREGADO A "EL MUNICIPIO" EL DOCUMENTO QUE ACREDITE LA CONTRATACION DE LA FIANZA PARA GARANTIZAR LOS POSIBLES VICIOS OCULTOS A QUE SE OBLIGA "LA CONTRATISTA".

"EL CONTRATISTA" DEBERÁ PROPONER A **"EL AYUNTAMIENTO"** PARA SU APROBACIÓN UN **PROGRAMA DE EJECUCIÓN DETALLADO** QUE ASEGURE LA REALIZACIÓN EFICIENTE Y PUNTUAL DE LOS TRABAJOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 47 ÚLTIMO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO. ESTE PROGRAMA DEBERÁ MARCAR EN FORMA NO LIMITATIVA, LAS FECHAS ESTIMADAS EN QUE SE CONCLUYAN LA EJECUCIÓN DE LOS CONCEPTOS DE OBRA CONTRATADOS.

EL PROGRAMA ANTERIORMENTE SEÑALADO, DEBERÁ CONVENIRSE CON LA SUPERVISIÓN DE **"EL AYUNTAMIENTO"** DENTRO DE LOS **15 (QUINCE)** DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN.

CUALQUIER FALTA DE INFORMACIÓN O DATOS INSUFICIENTES, NO RELEVA A **"EL CONTRATISTA"** DE SU TOTAL RESPONSABILIDAD PARA LA REALIZACIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO, Y NO SERÁ CAUSA DE RECLAMACIÓN ALGUNA, AUMENTO DE PRECIO, MODIFICACIÓN AL PLAZO DE EJECUCIÓN O AMPLIACIÓN A LA FECHA DE TERMINACIÓN.

CUARTA.- DISPONIBILIDAD DEL INMUEBLE Y DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS.

"EL AYUNTAMIENTO" PONDRÁ A DISPOSICIÓN DE **"EL CONTRATISTA"**, EL O LOS INMUEBLES EN QUE DEBAN LLEVARSE A CABO LOS TRABAJOS MATERIA DE ESTE CONTRATO, ASÍ COMO LOS DICTÁMENES, PERMISOS, LICENCIAS Y DEMÁS AUTORIZACIONES QUE SE REQUIERAN PARA SU REALIZACIÓN.

1 5 DIC 2020

OPERADA
TESORERÍA

QUINTA.- ANTICIPOS. PARA ESTE CONTRATO NO SE DARAN ANTICIPOS.

SEXTA.- FORMA DE PAGO.

I. LAS PARTES ACUERDAN QUE LAS OBRAS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO SE PAGUEN MEDIANTE LA FORMULACIÓN DE ESTIMACIONES QUE RESULTEN DE APLICAR LOS PRECIOS UNITARIOS A LAS CANTIDADES EJECUTADAS DE ACUERDO AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS CONTRATADOS, QUE ABARCARÁN **30 DÍAS** CALENDARIO COMO MÁXIMO, LAS QUE SERÁN PRESENTADAS POR **"EL CONTRATISTA"** A **"EL AYUNTAMIENTO"** A TRAVÉS DE SU **RESIDENCIA DE SUPERVISIÓN** DENTRO DE LOS **CUATRO DÍAS HÁBILES** SIGUIENTES A LA FECHA DE CORTE, PARA LA CONCILIACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE LAS MISMAS. **LA FECHA DE CORTE SERÁ EL DÍA ÚLTIMO DE CADA MES.** ASIMISMO LAS ESTIMACIONES DE AJUSTES DE COSTOS SE FORMULARÁN UNA VEZ QUE SE AUTORICEN DICHOS AJUSTES. AMBAS PARTES RECONOCEN Y ACEPTAN QUE LA PROCEDENCIA DE PAGO DEL RECURSO FINANCIERO CON EL QUE SE LIQUIDARÁ EL PRESENTE CONTRATO, ESTÁ SUJETO AL CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA DEL CONTRATO FIRMADO, FIANZAS DEBIDAMENTE VALIDADAS Y AL CATÁLOGOS DE CONCEPTOS POR LO QUE EL PRIMER PAGO SE REALIZARA, EN LA SIGUIENTE FORMA:

1. 1. PRIMER PAGO, A LA ENTREGA DE FIANZAS VALIDADAS, CATÁLOGO DE CONCEPTOS ENTREGADOS, INTEGRACIÓN DE COCICOVIS Y PRIMERA ESTIMACIÓN

II. **"EL CONTRATISTA"** RECIBIRÁ DEL **"EL AYUNTAMIENTO"** COMO PAGO TOTAL POR LA EJECUCIÓN SATISFACTORIA DE LOS TRABAJOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS OBJETO DEL CONTRATO, EL IMPORTE QUE RESULTE DE APLICAR LOS PRECIOS UNITARIOS ESTABLECIDOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS A LAS CANTIDADES DE TRABAJOS REALIZADOS, EN PERÍODOS MENSUALES, ACOMPAÑADOS DE LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA PROCEDENCIA DE SU PAGO. **"EL CONTRATISTA"** DEBERÁ PRESENTAR LAS ESTIMACIONES DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS, CON LA FACTURA CORRESPONDIENTE QUE SE PAGARÁN UNA VEZ SATISFECHOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA SU TRÁMITE Y ACEPTADO POR EL RESIDENTE DE SUPERVISIÓN DE **"EL AYUNTAMIENTO"** Y FIRMADO POR AMBAS PARTES, FECHA QUE SE HARÁ CONSTAR EN LA BITÁCORA Y EN LAS PROPIAS ESTIMACIONES.

A). "EL CONTRATISTA" DEBERÁ ENTREGAR A LA RESIDENCIA DE SUPERVISIÓN DE "EL AYUNTAMIENTO" LA ESTIMACIÓN ACOMPAÑADA DE LA DOCUMENTACIÓN DE SOPORTE CORRESPONDIENTE (GENERADORES, CROQUIS, ÁLBUM FOTOGRÁFICO, REPORTES DE BITÁCORA, OFICIOS DE AUTORIZACIÓN, ETC.), QUE ACREDITE LA PROCEDENCIA DE SU PAGO.

B). EN EL SUPUESTO DE QUE SURJAN DIFERENCIAS TÉCNICAS O NUMÉRICAS, QUE NO SEAN FACTIBLES DE RESOLVER ENTRE "EL AYUNTAMIENTO" Y "EL CONTRATISTA", EN LA ESTIMACIÓN DE QUE SE TRATE, UNA VEZ CONCILIADAS SE INCORPORARÁN EN LA SIGUIENTE ESTIMACIÓN, CON EL PERÍODO DE EJECUCIÓN CORRESPONDIENTE A LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS.

III. NI LAS ESTIMACIONES, NI LA LIQUIDACIÓN, AUNQUE HAYAN SIDO PAGADAS, SE CONSIDERARÁN COMO ACEPTACIÓN DEFINITIVA DE LAS OBRAS, PUES "EL AYUNTAMIENTO" SE RESERVA EXPRESAMENTE EL DERECHO DE RECLAMAR POR OBRA FALTANTE O MAL EJECUTADA, POR PAGO DE LO INDEBIDO, POR LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS QUE RESULTAREN EN LA MISMA Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO "EL CONTRATISTA".

IV. SI "EL CONTRATISTA" ESTUVIERE INCONFORME CON LAS ESTIMACIONES O CON LA LIQUIDACIÓN EN SU CASO, DISPONDRÁ DE UN PLAZO DE 30 (TREINTA) DÍAS CALENDARIO A PARTIR DE LA FECHA DE ELABORACIÓN DE LA ESTIMACIÓN O LIQUIDACIÓN PARA HACER, POR ESCRITO, LA RECLAMACIÓN CORRESPONDIENTE. TRANSCURRIDO ESE PLAZO SIN RECLAMACIÓN DE "EL CONTRATISTA" SE CONSIDERARÁ DEFINITIVAMENTE ACEPTADA POR ÉL, Y SIN DERECHO A ULTERIOR RECLAMACIÓN DE LA ESTIMACIÓN O LIQUIDACIÓN DE QUE SE TRATE.

V. TRATÁNDOSE DE PAGOS EN EXCESO QUE HAYA RECIBIDO "EL CONTRATISTA", ÉSTE DEBERÁ REINTEGRAR LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO, MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, CONFORME A UNA TASA QUE SERÁ IGUAL A LA ESTABLECIDA POR LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE MÉXICO. LOS CARGOS SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO EN CADA CASO Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS CALENDARIO DESDE LA FECHA DEL PAGO HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE "EL AYUNTAMIENTO" HACIENDO EFECTIVA, SI DA LUGAR A ELLO, LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

VI. "EL CONTRATISTA" EXPRESA SU VOLUNTAD Y ACEPTACIÓN PARA QUE DE LAS ESTIMACIONES Y LIQUIDACIONES DEL CONTRATO SE DESCUENTE CUALQUIER CANTIDAD POR CONCEPTO DE ADEUDOS PREVIOS, ANTERIORES O VIGENTES, ANTICIPOS NO AMORTIZADOS, POR INCUMPLIMIENTO O APLICACIÓN DE PENAS DERIVADOS DE CUALQUIER ACTO JURÍDICO CELEBRADO CON "EL AYUNTAMIENTO".

1 8 DIC 2020

OPERADO
TESORERÍA

SÉPTIMA.- GARANTÍAS.

I. "EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A PRESENTAR A "EL AYUNTAMIENTO" UN DOCUMENTO DE INCLUSIÓN EXPEDIDO POR UNA INSTITUCIÓN MEXICANA DE FIANZAS DEBIDAMENTE AUTORIZADA POR EL **10 % (DIEZ POR CIENTO)** DEL VALOR DE LA ASIGNACIÓN AUTORIZADA AL CONTRATO, A FAVOR DEL **MUNICIPIO DE CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO.** ESTE DOCUMENTO DE INCLUSIÓN TENDRÁ POR OBJETO GARANTIZAR POR PARTE DE "EL CONTRATISTA" EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES QUE EL PRESENTE CONTRATO LE IMPONE, DENTRO DE LOS SIGUIENTES **5 DÍAS HÁBILES** CONTADOS A PARTIR DE QUE "EL CONTRATISTA" FIRME EL CONTRATO. DE NO CUMPLIR CON DICHOS REQUISITOS SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE SU PROPOSICIÓN A TÍTULO DE PENA CONVENCIONAL, Y POR EL SIMPLE RETARDO EN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN. TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS DE INCLUSIÓN DE CUMPLIMIENTO AL CONTRATO QUE OTORGUE "EL CONTRATISTA" EN LOS TÉRMINOS DE LA PRESENTE CLÁUSULA, ESTARÁN VIGENTES HASTA QUE LAS OBRAS MATERIA DE ESTE CONTRATO HAYAN SIDO RECIBIDAS EN SU TOTALIDAD POR "EL AYUNTAMIENTO".

EL DOCUMENTO DE INCLUSIÓN DE CUMPLIMIENTO SERÁ BAJO EL TEXTO DE ACUERDO AL **ANEXO DOS** QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE CONTRATO.

EL CONTRATO NO SURTIRÁ EFECTO, MIENTRAS "EL CONTRATISTA" NO ENTREGUE LA PÓLIZA EN DONDE LA COMPAÑÍA DE FIANZAS CONVENGA EN ACEPTAR LAS SIGUIENTES DECLARACIONES:

A. QUE LA FIANZA SE OTORGARÁ ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO.

B. QUE, PARA LIBERAR LA FIANZA, SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA MANIFESTACIÓN ESCRITA DEL CONTRATANTE.

C. QUE LA FIANZA ESTARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE; Y

D. QUE LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN PREVISTOS EN LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDIERA EL COBRO DE INTERESES CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA.

Calle Adolfo López Esq. Venustiano Carranza, Barrio Sta. María, Barrio de Santa María s/n, C.P. 54820, Cuautitlán, Edo. Méx. Tel. (55) 26 20 7500.

PARA SER CANCELADOS LOS DOCUMENTOS DE INCLUSIÓN DE CUMPLIMIENTO Y ANTICIPO SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA CONFORMIDAD EXPRESA Y POR ESCRITO, DE **"EL AYUNTAMIENTO"**.

II. **"EL CONTRATISTA"** SE OBLIGA A NOTIFICAR A **"EL AYUNTAMIENTO"** LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS PARA QUE ESTA PROCEDA A CONSTATAR LA TERMINACIÓN DE LOS MISMOS Y EN SU CASO PROCEDA A PROGRAMAR LA FECHA DE RECEPCIÓN OFICIAL DE LOS TRABAJOS. POR LO ANTERIOR, **"EL CONTRATISTA"** SE OBLIGA A ENTREGAR PREVIAMENTE A LA RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS UN DOCUMENTO DE INCLUSIÓN EXPEDIDA POR UNA INSTITUCIÓN DE FIANZAS DEBIDAMENTE AUTORIZADA A FAVOR DEL **MUNICIPIO DE CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO**, CORRESPONDIENTE AL **10 % (DIEZ POR CIENTO)** DEL MONTO TOTAL REALMENTE EJERCIDO; PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS QUE RESULTAREN EN LA MISMA Y DE LOS **VICIOS OCULTOS**, MISMA QUE TENDRÁ UNA DURACIÓN DE **12 MESES** CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA OFICIAL DE RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS, LA CUAL DEBERÁ ENTREGARSE ANTE **"EL AYUNTAMIENTO"** EN UN PLAZO NO MAYOR DE **5 DÍAS** HÁBILES ANTERIORES A LA FECHA DE LA RECEPCIÓN OFICIAL DE LOS TRABAJOS, PARA QUE LA MISMA CANCELE Y SUSTITUYA LA DE CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.
EL DOCUMENTO DE INCLUSIÓN POR DEFECTOS Y POR VICIOS OCULTOS SERÁ BAJO EL TEXTO DE ACUERDO AL ANEXO TRES QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE CONTRATO.

CUANDO SURGIERAN DEFECTOS O VICIOS OCULTOS EN LOS TRABAJOS DENTRO DEL PLAZO QUE CUBRE LA GARANTÍA, **"EL AYUNTAMIENTO"** DEBERÁ COMUNICARLO POR ESCRITO A **"EL CONTRATISTA"** PARA QUE ÉSTE EFECTÚE LAS CORRECCIONES O REPOSICIONES CORRESPONDIENTES DENTRO DE UN PLAZO MÁXIMO DE **TREINTA DÍAS** NATURALES. TRANSCURRIDO ESTE PERIODO SIN QUE LAS CORRECCIONES O REPOSICIONES SE HUBIEREN REALIZADO, EL CONTRATANTE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA. SI LA REPARACIÓN REQUIERE DE UN PLAZO MAYOR, LAS PARTES PODRÁN ACORDARLO, DEBIENDO CONTINUAR VIGENTE LA GARANTÍA.

OCTAVA.- AJUSTE DE COSTOS.

I. CUANDO OCURRAN CIRCUNSTANCIAS DE ORDEN ECONÓMICO NO PREVISTAS EN EL CONTRATO, QUE DETERMINEN UN AUMENTO O REDUCCIÓN DE LOS COSTOS DE LOS TRABAJOS AUN NO EJECUTADOS CONFORME AL PROGRAMA PACTADO, DICHOS COSTOS PODRÁN SER REVISADOS, ATENDIENDO A LO ACORDADO POR LAS PARTES, EN LA **FRACCIÓN** II DE LA PRESENTE CLÁUSULA. EL AUMENTO O REDUCCIÓN CORRESPONDIENTE DEBERÁ CONSTAR POR ESCRITO.

NO DARÁN LUGAR A AJUSTE DE COSTOS, LAS CUOTAS COMPENSATORIAS A QUE CONFORME LA LEY DE LA MATERIA, PUDIERE ESTAR SUJETA LA IMPORTACIÓN DE BIENES CONTEMPLADOS EN LA REALIZACIÓN DE LA OBRA.

II. LA REVISIÓN DE LOS COSTOS SE REALIZARÁ MEDIANTE LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, ASÍ COMO SU REGLAMENTO.

LOS AJUSTES SE CALCULARÁN A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HAYA PRODUCIDO EL INCREMENTO O DECREMENTO EN EL COSTO DE LOS INSUMOS, RESPECTO DE LA OBRA FALTANTE DE EJECUTAR, CONFORME AL PROGRAMA DE EJECUCIÓN PACTADO EN EL CONTRATO O EN CASO DE EXISTIR ATRASO NO IMPUTABLE A **"EL CONTRATISTA"**, CON RESPECTO AL PROGRAMA VIGENTE.

EL AJUSTE DE COSTOS QUE CORRESPONDA A LOS TRABAJOS EJECUTADOS CONFORME A LAS ESTIMACIONES CORRESPONDIENTES DEBERÁ CUBRIRSE POR **"EL AYUNTAMIENTO"** A SOLICITUD DE **"EL CONTRATISTA"**, A MÁS TARDAR DENTRO DE 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE **"EL AYUNTAMIENTO"** RESUELVA POR ESCRITO EL AUMENTO O REDUCCIÓN RESPECTIVO.

"EL AYUNTAMIENTO" EMITIRÁ EL OFICIO DE RESOLUCIÓN QUE ACUERDE EL AUMENTO O REDUCCIÓN CORRESPONDIENTE.

1 5 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA

NOVENA.- MODIFICACIONES.

"EL AYUNTAMIENTO" PODRÁ MODIFICAR EL CONTRATO, DE LO CUAL DARÁ AVISO POR ESCRITO CON OPORTUNIDAD A **"EL CONTRATISTA"** Y ÉSTE SE OBLIGA A ACATAR LAS INSTRUCCIONES CORRESPONDIENTES. EN EL CASO DE QUE CON MOTIVO DE LAS MODIFICACIONES ORDENADAS, EL IMPORTE TOTAL DE LOS TRABAJOS QUE DEBA REALIZAR **"EL CONTRATISTA"** EXCEDIERE LA CANTIDAD ESTIPULADA EN LA CLÁUSULA SEGUNDA, LAS PARTES CELEBRARÁN UN CONVENIO ADICIONAL POR LA CANTIDAD EXCEDENTE, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO **12.46 DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.**

DÉCIMA.- AMPLIACIÓN DE PLAZO.

EN LOS CASOS FORTUITOS O DE FUERZA MAYOR O CUANDO POR CUALQUIER OTRA CAUSA NO IMPUTABLE A **"EL CONTRATISTA"** LE FUERE IMPOSIBLE A ÉSTE CUMPLIR CON EL PROGRAMA, SOLICITARÁ OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO, LA PRÓRROGA QUE CONSIDERE NECESARIA, EXPRESANDO LOS MOTIVOS EN QUE APOYE SU SOLICITUD. **"EL AYUNTAMIENTO"** RESOLVERÁ SOBRE LA JUSTIFICACIÓN Y PROCEDENCIA DE LA SOLICITUD DE PRÓRROGA Y EN SU

CASO, CONSIDERARÁ YA SEA LA SOLICITUD DE **"EL CONTRATISTA"** O LA QUE ELLA ESTIME CONVENIENTE. DE ACUERDO CON LA RESOLUCIÓN SE HARÁN LAS MODIFICACIONES AL PROGRAMA.

SI SE PRESENTAREN CAUSAS QUE IMPIDAN LA TERMINACIÓN DE LAS OBRAS DENTRO DE LOS PLAZOS ESTIPULADOS, QUE FUEREN IMPUTABLES A **"EL CONTRATISTA"**, ÉSTE PODRÁ SOLICITAR TAMBIÉN UNA PRÓRROGA, PERO SERÁ OPTATIVO PARA **"EL AYUNTAMIENTO"** CONCEDERLA O NEGARLA. EN CASO DE CONCEDERLA "EL **AYUNTAMIENTO"** DECIDIRÁ SI PROCEDE A IMPONER A **"EL CONTRATISTA"** LAS SANCIONES A QUE HAYA LUGAR DE ACUERDO CON LA CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA; EN CASO DE NEGARLA PODRÁ EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ORDENÁNDOLE QUE ADOPTE LAS MEDIDAS NECESARIAS A FIN DE QUE LA OBRA QUEDE CONCLUIDA OPORTUNAMENTE, LO ANTERIOR INDEPENDIENTEMENTE DE QUE **"EL AYUNTAMIENTO"** APLIQUE LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES O BIEN PROCEDERÁ A RESCINDIR EL CONTRATO DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA VIGÉSIMA.

DÉCIMA PRIMERA.- <u>RECEPCIÓN DE OBRA Y LIQUIDACIONES.</u>

LA RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS YA SEA TOTAL O PARCIAL, SE REALIZARÁ CONFORME A LO SEÑALADO EN LOS LINEAMIENTOS, REQUISITOS Y PLAZOS QUE ESTABLECE EL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y SU REGLAMENTO, RESERVÁNDOSE **"EL AYUNTAMIENTO"** EL DERECHO DE RECLAMAR POR TRABAJOS FALTANTES O MAL EJECUTADOS.

I. **"EL CONTRATISTA"** DEBERÁ NOTIFICAR A **"EL AYUNTAMIENTO"** LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS MEDIANTE LA BITÁCORA Y POR ESCRITO, ANEXANDO LOS DOCUMENTOS DE SOPORTE QUE INCLUYE UNA RELACIÓN DE LAS ESTIMACIONES O DE GASTOS APROBADOS, MONTO EJERCIDO Y CRÉDITOS A FAVOR O EN CONTRA Y/O LA QUE LE SOLICITE **"EL AYUNTAMIENTO"** POSTERIORMENTE **"EL AYUNTAMIENTO"** EN UN PLAZO DE **10 DÍAS** HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE COMUNICACIÓN DE **"EL CONTRATISTA"**, CONSTATARÁ LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS, Y EN UN PLAZO **DE 30 DÍAS** CALENDARIO SIGUIENTES A LA RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS **"EL AYUNTAMIENTO"** NOTIFICARA A **"EL CONTRATISTA"** LA FECHA, LUGAR Y HORA EN QUE SE LLEVARÁ A CABO EL FINIQUITO MEDIANTE ESCRITO ENTREGADO A SU REPRESENTANTE LEGAL O SU SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN. **"EL CONTRATISTA"** TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE ACUDIR A ESTE REQUERIMIENTO. EN CASO DE NO HACERLO, **"EL AYUNTAMIENTO"** ELABORARÁ EL FINIQUITO EN EL PLAZO Y LA FORMA QUE PARA TAL EFECTO SE HUBIERE DETERMINADO EN LA NOTIFICACIÓN.

II. **"EL AYUNTAMIENTO"** PODRÁ EJECUTAR RECEPCIONES PARCIALES CUANDO:

A).-SIN ESTAR TERMINADA LA TOTALIDAD DE LAS OBRAS, LA PARTE TERMINADA SE AJUSTE A LO CONVENIDO Y PUEDA SER UTILIZADA, A JUICIO DE **"EL AYUNTAMIENTO"**.

B). **"EL AYUNTAMIENTO"** DETERMINE SUSPENDER LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS Y LO EJECUTADO SE AJUSTE A LO PACTADO.

C). DE COMÚN ACUERDO **"EL AYUNTAMIENTO"** Y **"EL CONTRATISTA"** CONVENGAN EN DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL CONTRATO.

D). **"EL AYUNTAMIENTO"** RESCINDA EL CONTRATO EN LOS TÉRMINOS DEL MISMO. EN ESTE CASO, LA RECEPCIÓN PARCIAL QUEDARÁ A JUICIO DE **"EL AYUNTAMIENTO"** EL QUE LIQUIDARÁ EL IMPORTE DE LOS TRABAJOS QUE DECIDAN RECIBIR.

OPERAC
TESORERI

DÉCIMA SEGUNDA.- <u>MATERIALES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS.</u>

PAGADO

CUANDO **"EL AYUNTAMIENTO"** PROPORCIONE A **"EL CONTRATISTA"** LOS MATERIALES QUE EN SU CASO SE REQUIERAN, DE ACUERDO CON EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS DE TRABAJO CORRESPONDIENTE A LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE ESTE CONTRATO; SE EFECTUARÁN BALANCES TANTO MENSUALES COMO AL FINAL DE LOS TRABAJOS, ENTRE LOS MATERIALES SUMINISTRADOS Y LOS QUE HAYAN SIDO REALMENTE UTILIZADOS EN LAS OBRAS CONTRATADAS.

SI EN LOS BALANCES MENSUALES Y FINAL, RESULTAN CARGOS POR CONCEPTO DE MATERIALES SUMINISTRADOS A **"EL CONTRATISTA"**, ESTE ÚLTIMO DEBERÁ RESTITUIRLOS EN ESPECIE; DICHA RESTITUCIÓN SE EFECTUARÁ EN EL LUGAR QUE **"EL AYUNTAMIENTO"** DESIGNE. SI POR ESCASEZ EN EL MERCADO DE LA REGIÓN **"EL CONTRATISTA"** NO PUDIERA EFECTUAR LA DEVOLUCIÓN DE LOS MATERIALES EN ESPECIE, ÉSTOS LE SERÁN CARGADOS A LOS PRECIOS QUE LE RESULTEN A **"EL AYUNTAMIENTO"** EN LA REPOSICIÓN DE LOS MISMOS EN LAS FECHAS EN QUE SE DOCUMENTEN PARA SU COBRO DICHO FALTANTES. SI POR CIRCUNSTANCIAS IMPREVISTAS **"EL AYUNTAMIENTO"** NO PUDIERE ABASTECER EN TIEMPO OPORTUNO LOS MATERIALES Y/O EQUIPOS QUE DEBE SUMINISTRAR CONFORME A LAS BASES DEL CONTRATO, LO COMUNICARÁ ASÍ A **"EL CONTRATISTA"** QUE EN TAL CASO SE OBLIGA A ADQUIRIRLOS Y TRANSPORTARLOS POR CUENTA DE **"EL AYUNTAMIENTO"** HASTA EL SITIO DE ENTREGA QUE SE CONVENGA, EN LA INTELIGENCIA DE QUE LOS GASTOS DE ADQUISICIÓN, TRANSPORTE, ETC. DE TALES ELEMENTOS, LE SERÁN ABONADOS SEGÚN LO ESTABLECE LA CLÁUSULA SEXTA RELATIVA A LA FORMA DE PAGO.

DÉCIMA TERCERA.- SUPERVISIÓN DE LAS OBRAS.

"EL AYUNTAMIENTO" Y A TRAVÉS DE LOS REPRESENTANTES QUE PARA TAL EFECTO DESIGNE ANTICIPADAMENTE A LA INICIACIÓN DE LA OBRA, TENDRÁ EN TODO TIEMPO EL DERECHO DE SUPERVISAR LAS OBRAS OBJETO DE ESTE CONTRATO, Y DARÁ A "EL CONTRATISTA", POR ESCRITO, LAS INSTRUCCIONES QUE ESTIME PERTINENTES EN RELACIÓN CON LA EJECUCIÓN DE LAS MISMAS, A FIN DE QUE ÉSTE SE AJUSTE AL PROYECTO Y EN SU CASO A LAS MODIFICACIONES QUE ORDENE "EL AYUNTAMIENTO", ASÍ MISMO COMO REVISAR Y APROBAR LAS ESTIMACIONES PRESENTADAS POR EL "CONTRATISTA".

ES FACULTAD DE "EL AYUNTAMIENTO" REALIZAR LA INSPECCIÓN DE TODOS LOS MATERIALES QUE VAYAN A USARSE EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, YA SEA EN LOS SITIOS DE ÉSTA O EN LOS LUGARES DE ADQUISICIÓN O FABRICACIÓN RESPECTIVAS.

"EL AYUNTAMIENTO" PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO, CUENTA CON FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES, PARA EJERCER LAS ACCIONES QUE CORRESPONDAN, EN EL CASO DE QUE "EL CONTRATISTA" INCUMPLA CON CUALQUIERA DE SUS OBLIGACIONES PACTADAS EN ESTE INSTRUMENTO.

DÉCIMA CUARTA.- REPRESENTANTE DE "EL CONTRATISTA".

"EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A ESTABLECER ANTICIPADAMENTE A LA INICIACIÓN DE LOS TRABAJOS, EN EL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS MISMOS, UN REPRESENTANTE PERMANENTE, QUE ACTUARÁ COMO SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN, EL CUAL DEBERÁ TENER PODER AMPLIO Y SUFICIENTE PARA TOMAR DECISIONES EN TODO LO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO Y EN TODO EL TIEMPO QUE DURE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA. EL SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN DEBERÁ TENER UN CONOCIMIENTO AMPLIO DE LOS PROYECTOS, NORMAS DE CALIDAD Y ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE CONSTRUCCIÓN; CATÁLOGO DE CONCEPTOS O ACTIVIDADES DE OBRA; PROGRAMAS DE EJECUCIÓN Y DE SUMINISTROS, INCLUYENDO LOS PLANOS CON SUS MODIFICACIONES; BITÁCORA; CONVENIOS Y DEMÁS DOCUMENTOS RELATIVOS QUE SE GENEREN CON MOTIVO DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS. DEBE ESTAR FACULTADO POR EL CONTRATISTA, PARA TOMAR DECISIONES EN LO INHERENTE AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ASÍ COMO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES RELACIONADAS CON LOS TRABAJOS.

"EL AYUNTAMIENTO" SE RESERVARÁ EL DERECHO DE SOLICITAR EN CUALQUIER MOMENTO, POR CAUSAS JUSTIFICADAS, LA SUSTITUCIÓN DEL SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN; Y EL CONTRATISTA TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE NOMBRAR A OTRO QUE REÚNA LOS REQUISITOS EXIGIDOS.

DÉCIMA QUINTA.- SEÑALIZACIÓN.

"EL CONTRATISTA" DEBERÁ INSTALAR LOS ANUNCIOS INFORMATIVOS CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: VINILONA PLÁSTICA DE 1.20 X 2.40, EL CUAL DEBE INCLUIR NOMBRE DE LA OBRA, UBICACIÓN, PROGRAMA, NÚMERO DE BENEFICIARIOS, NÚMERO DE CONTRATO Y EN GENERAL, LA SEÑALIZACIÓN QUE REQUIERA COMO MEDIDA DE SEGURIDAD COMO SON: CONOS, CINTA PREVENTIVA, ETC.

"EL CONTRATISTA" SERÁ RESPONSABLE DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE SE OCASIONEN A TERCEROS, POR INCUMPLIMIENTO A LO ANTERIOR.

15 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA

DÉCIMA SEXTA.- RELACIONES LABORALES.

SIENDO "EL CONTRATISTA" EL ÚNICO PATRÓN DE TODAS LAS PERSONAS QUE DE CUALQUIER CARÁCTER INTERVENGAN BAJO SUS ÓRDENES EN EL DESEMPEÑO Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS Y SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, Y TODA VEZ QUE LA RELACIÓN DE TRABAJO SÓLO EXISTE ENTRE SU PERSONAL Y ÉL, "EL CONTRATISTA" ASUME TODAS LAS RESPONSABILIDADES DERIVADAS DE DICHA RELACIÓN, YA SEAN LABORALES, CIVILES, PENALES O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE, LIBERANDO A "EL AYUNTAMIENTO" DE CUALQUIERA DE ELLAS. EN NINGÚN CASO Y POR NINGÚN MOTIVO SE PODRÁ CONSIDERAR A "EL AYUNTAMIENTO" COMO PATRÓN SUSTITUTO.

"EL CONTRATISTA" CONVIENE POR LO MISMO, EN RESPONDER A TODAS LAS RECLAMACIONES QUE SUS TRABAJADORES O TERCEROS INCLUYENDO PERSONAL DE SUS SUBCONTRATISTAS AUTORIZADOS, Y QUE INTERVENGAN EN OBRAS CONTRATADAS CON O PARA "EL AYUNTAMIENTO", PRESENTEN EN SU CONTRA O EN CONTRA DE "EL AYUNTAMIENTO", ESTARÁ OBLIGADO A SACARLO EN PAZ Y A SALVO DE CUALQUIER JUICIO O RESPONSABILIDAD DERIVADA DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, O DE TRABAJOS Y/O SERVICIOS RELACIONADOS CON EL OBJETO DEL CONTRATO; ASÍ MISMO LE RESARCIRÁ A "EL AYUNTAMIENTO" CUALQUIER CANTIDAD QUE LLEGARE A EROGAR POR DICHO CONCEPTO.

DÉCIMA SÉPTIMA.- RESPONSABILIDADES DE "EL CONTRATISTA".

"EL CONTRATISTA" SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS, CUANDO ÉSTAS NO SE HAYAN REALIZADO DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO O CONFORME A LAS ÓRDENES DE "EL

AYUNTAMIENTO" DADAS POR ESCRITO, ESTAS ÚLTIMAS ORDENARÁN LA REPARACIÓN O LA REPOSICIÓN INMEDIATA DE LAS OBRAS ADICIONALES QUE RESULTEN NECESARIAS, QUE HARÁ POR SU CUENTA **"EL CONTRATISTA"**, SIN QUE TENGA DERECHO A RETRIBUCIÓN ADICIONAL ALGUNA POR ELLO. EN ESTE CASO **"EL AYUNTAMIENTO"** SI LO ESTIMA NECESARIO, PODRÁ ORDENAR LA SUSPENSIÓN PARCIAL O TOTAL DE LAS OBRAS CONTRATADAS EN TANTO SE LLEVEN A CABO DICHOS TRABAJOS, SIN QUE ESTO SEA MOTIVO PARA AMPLIAR EL PLAZO SEÑALADO PARA LA TERMINACIÓN DE LAS OBRAS OBJETO DE ESTE CONTRATO.

"EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A QUE LOS MATERIALES Y EQUIPOS QUE SE UTILICEN EN LOS TRABAJOS OBJETO DE LA OBRA MOTIVO DEL CONTRATO, CUMPLAN CON LO ESPECIFICADO EN SU PROPUESTA Y A QUE LA REALIZACIÓN DE TODAS Y CADA UNA DE LAS PARTES DE DICHAS OBRAS SE EFECTÚEN A SATISFACCIÓN DE **"EL AYUNTAMIENTO"**, ASÍ COMO RESPONDER POR SU CUENTA Y RIESGO DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LA MISMA Y DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE POR INOBSERVANCIA O NEGLIGENCIA DE SU PARTE SE LLEGUEN A CAUSAR A **"EL AYUNTAMIENTO"** O A TERCEROS, EN CUYO CASO SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA OTORGADA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, HASTA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA.

IGUALMENTE SE OBLIGA **"EL CONTRATISTA"** A NO CEDER A TERCERAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DE ESTE CONTRATO Y SUS ANEXOS, ASÍ COMO LOS DERECHOS DE COBRO SOBRE LOS BIENES O TRABAJOS EJECUTADOS QUE AMPARA ESTE CONTRATO SIN PREVIA APROBACIÓN EXPRESA, POR ESCRITO, DE **"EL AYUNTAMIENTO"** EN LOS TÉRMINOS DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y SU REGLAMENTO. LOS RIESGOS Y LA CONSERVACIÓN DE LAS OBRAS HASTA EL MOMENTO DE ENTREGA DE ÉSTAS, SERÁN A CARGO DE **"EL CONTRATISTA"**.

EN EL CASO DE QUE DURANTE EL LAPSO DE UN AÑO, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCIÓN OFICIAL DE LAS OBRAS, APAREZCAN VICIOS O DESPERFECTOS EN LAS MISMAS, **"EL AYUNTAMIENTO"** ORDENARÁ LA REPARACIÓN O RESTITUCIÓN, SIN RETRIBUCIÓN ALGUNA POR ELLO; PERO SI NO, ÉSTA PODRÁ HACER LA REPARACIÓN O REPOSICIÓN DE QUE SE TRATE O ENCOMENDARLA A UN TERCERO, CON CARGO A **"EL CONTRATISTA"**.

DÉCIMA OCTAVA.- PENAS CONVENCIONALES.

"EL AYUNTAMIENTO" TENDRÁ LA FACULTAD DE VERIFICAR SI LAS OBRAS OBJETO DE ESTE CONTRATO SE ESTÁN EJECUTANDO POR **"EL CONTRATISTA"** DE ACUERDO CON EL PROGRAMA DE OBRA APROBADO, PARA LO CUAL **"EL AYUNTAMIENTO"** COMPARARÁ PERIÓDICAMENTE EL AVANCE DE LAS OBRAS. SI COMO CONSECUENCIA DE DICHA COMPARACIÓN EL AVANCE DE LAS OBRAS ES MENOR QUE LO QUE DEBIÓ REALIZARSE, **"EL AYUNTAMIENTO"** PROCEDERÁN A:

I. RETENER EN TOTAL EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DE LA DIFERENCIA ENTRE EL IMPORTE DE LA OBRA REALMENTE EJECUTADA Y EL IMPORTE DE LA QUE DEBIÓ REALIZARSE, MULTIPLICADO POR EL NÚMERO DE MESES TRANSCURRIDOS DESDE LA FECHA PROGRAMADA PARA LA INICIACIÓN DE LAS OBRAS HASTA LA DE LA REVISIÓN. POR LO TANTO, MENSUALMENTE SE HARÁ LA RETENCIÓN O DEVOLUCIÓN QUE CORRESPONDA A FIN DE QUE LA RETENCIÓN TOTAL SEA LA PROCEDENTE. SI AL EFECTUARSE LA COMPARACIÓN CORRESPONDIENTE AL ÚLTIMO MES DEL PROGRAMA PROCEDE HACER ALGUNA RETENCIÓN, SU IMPORTE SE APLICARÁ EN BENEFICIO DE **"EL AYUNTAMIENTO"**, COMO PENA CONVENCIONAL POR EL RETRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DE **"EL CONTRATISTA"**.

II. APLICAR PARA EL CASO DE QUE **"EL CONTRATISTA"** NO CONCLUYA LA OBRA EN LA FECHA SEÑALADA EN EL PROGRAMA, UNA PENA CONVENCIONAL CONSISTENTE EN UNA CANTIDAD IGUAL A 0.5% (CINCO AL MILLAR) DEL IMPORTE DE LOS TRABAJOS QUE NO SE HAYAN REALIZADO EN LA FECHA DE TERMINACIÓN SEÑALADA EN EL PROGRAMA, QUE CUBRIRÁ **"EL CONTRATISTA"** POR CADA DÍA DE ATRASO HASTA EL MOMENTO EN QUE LAS OBRAS QUEDEN CONCLUIDAS Y RECIBIDAS A SATISFACCIÓN DE **"EL AYUNTAMIENTO"**, DICHO IMPORTE SE APLICARÁ EN FAVOR DE **"EL AYUNTAMIENTO"**, COMO PENA CONVENCIONAL POR EL RETRASO EN EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

LAS RETENCIONES TENDRÁN EL CARÁCTER DE DEFINITIVAS SI, A LA FECHA PACTADA DE TERMINACIÓN, LOS TRABAJOS NO SE HAN CONCLUIDO.

PARA DETERMINAR LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES ESTIPULADAS, NO SE TOMARÁN EN CUENTA LAS DEMORAS MOTIVADAS POR CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR O POR CUALQUIER OTRA CAUSA QUE A JUICIO DE **"EL AYUNTAMIENTO"**, NO SEA IMPUTABLE A **"EL CONTRATISTA"**.

LAS RETENCIONES SE HARÁN HASTA EN TANTO **"EL AYUNTAMIENTO"** CONJUNTAMENTE CON **"EL CONTRATISTA"**, HAYAN DETERMINADO LA PROCEDENCIA O IMPROCEDENCIA, PARA LO CUAL TENDRÁN UN PLAZO DE 15 DÍAS CALENDARIO A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HAYA DETECTADO LA IRREGULARIDAD. EN CASO DE QUE EN DICHO LAPSO DE TIEMPO NO SE HAYA LLEGADO A SU CONCILIACIÓN **"EL AYUNTAMIENTO"** PROCEDERÁN A APLICAR LA RETENCIÓN QUE A SU JUICIO PROCEDA, INDEPENDIENTEMENTE DE QUE SE SIGA CON DICHA CONCILIACIÓN, Y UNA VEZ DETERMINADA SE PROCEDERÁ HACER LOS AJUSTES CORRESPONDIENTES.

Calle Alfredo Reyes Esq. Venustiano Carranza, Barrio San Martín, Pueblo de Santa María Cuautitlán, C.P. 54820, Cuautitlán, Edo. Méx. Tel. (55) 26 29 78 00

INDEPENDIENTEMENTE DE LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES SEÑALADAS ANTERIORMENTE, **"EL AYUNTAMIENTO"** PODRÁ OPTAR ENTRE EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO O LA RESCISIÓN DEL MISMO.

EN CASO DE QUE **"EL AYUNTAMIENTO"** OPTEN POR LA RESCISIÓN DEL CONTRATO, EN LOS TÉRMINOS DE LAS REGLAS GENERALES PARA LA CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, APLICARÁ A **"EL CONTRATISTA"** UNA SANCIÓN CONSISTENTE EN UN PORCENTAJE DEL VALOR DEL CONTRATO, QUE PODRÁ SER, A JUICIO DE **"EL AYUNTAMIENTO"**, HASTA POR EL MONTO DE LAS GARANTÍAS OTORGADAS.

LAS CANTIDADES QUE RESULTEN DE LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES QUE SE IMPONGAN A **"EL CONTRATISTA"** SE HARÁN EFECTIVAS CON CARGO A LAS ESTIMACIONES QUE POR TRABAJOS EJECUTADOS PRESENTE **"EL CONTRATISTA"** Y SI ÉSTOS NO LLEGARAN A CUBRIR EL MONTO DE LAS PENAS CONVENCIONALES, EL FALTANTE SE APLICARÁ CON CARGO A LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO SI DA LUGAR A ELLO.

LOS EVENTOS QUE SURJAN COMO CONSECUENCIA DE LO INDICADO EN ESTA CLÁUSULA SE HARÁN CONSTAR EN LA BITÁCORA CORRESPONDIENTE.

DÉCIMA NOVENA.- SUSPENSIÓN DE LOS TRABAJOS.

"EL AYUNTAMIENTO" TIENE LA FACULTAD DE SUSPENDER TEMPORALMENTE, TODO O PARTE DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, EN CUALQUIER ESTADO EN QUE ÉSTOS SE ENCUENTREN, DANDO AVISO POR ESCRITO A **"EL CONTRATISTA"**.

"EL AYUNTAMIENTO" INFORMARÁ A **"EL CONTRATISTA"** SOBRE LA DURACIÓN APROXIMADA Y CONCEDERÁ LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO QUE SE JUSTIFIQUE, EN LOS TÉRMINOS DE LA CLÁUSULA DÉCIMA. CUANDO LA SUSPENSIÓN SEA TOTAL Y DEFINITIVA SE DARÁ POR TERMINADO EL CONTRATO.

CUANDO **"EL AYUNTAMIENTO"** ORDENE LA SUSPENSIÓN POR CAUSAS NO IMPUTABLES A **"EL CONTRATISTA"** PAGARÁ A ÉSTE LOS PRECIOS PACTADOS, LAS CANTIDADES DE TRABAJO QUE HUBIERE EJECUTADO HASTA LA FECHA DE LA SUSPENSIÓN Y EN LOS TÉRMINOS DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y SU REGLAMENTO.

CUALQUIER SUSPENSIÓN DEL CONTRATO CUMPLIRÁ CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 12.53 DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y SU REGLAMENTO Y 193, 194, 195, 196, 197 Y 198 DE SU REGLAMENTO VIGENTE, Y SE HARÁ CONSTAR EN LA BITÁCORA CORRESPONDIENTE.

EL PRESENTE CONTRATO PODRÁ CONTINUAR PRODUCIENDO TODOS SUS EFECTOS LEGALES, UNA VEZ QUE HAYAN DESAPARECIDO LAS CAUSAS QUE MOTIVARON DICHA SUSPENSIÓN.

VIGÉSIMA.- SUBCONTRATACIÓN.

"EL CONTRATISTA" NO PODRÁ SUBCONTRATAR NINGUNA DE LAS PARTES DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO SIN LA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE **"EL AYUNTAMIENTO"**.

VIGÉSIMA PRIMERA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.

"EL AYUNTAMIENTO" PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE ESTE CONTRATO EN CASO DE INCUMPLIMIENTO Y POR CAUSAS IMPUTABLES A **"EL CONTRATISTA"**, Y AL RESPECTO ACEPTAN QUE DICHA RESCISIÓN OPERARÁ DE PLENO DERECHO Y SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL, BASTANDO PARA ELLO QUE SE CUMPLA EL PROCEDIMIENTO QUE SE ESTABLECE EN LA CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA, DEBIÉNDOSE REGISTRAR ÉSTE HECHO EN LA BITÁCORA CORRESPONDIENTE.

LAS CAUSAS QUE PUEDAN DAR LUGAR A LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO POR PARTE DE **"EL AYUNTAMIENTO"** CUANDO **"EL CONTRATISTA"**:

1. NO ENTREGUE LAS FIANZAS EN EL PLAZO ESTIPULADO;
2. NO INICIE LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA CONVENIDA, POR CAUSAS IMPUTABLES A ÉL;
3. INTERRUMPA INJUSTIFICADAMENTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS O SE NIEGUE A REPARAR O REPONER ALGUNA PARTE DE ELLOS, QUE HUBIERE SIDO DETECTADA COMO DEFECTUOSA POR **"EL AYUNTAMIENTO"**;
4. NO EJECUTE LOS TRABAJOS DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO O SIN MOTIVO JUSTIFICADO NO ACATE LAS ÓRDENES DEL RESIDENTE DE OBRA O DEL SUPERVISOR;

TESORERIA
PAGADO

Calle Alfonso Reyes Esq. Venustiano Carranza, Barrio San Martín, Pueblo de Santa María Cd. C.P. 54820, Cuautitlán, Edo. Méx. Tels.(55) 26 20 7800

5. NO DÉ CUMPLIMIENTO A LOS PROGRAMAS DE EJECUCIÓN POR FALTA DE MATERIALES, TRABAJADORES O EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN Y, A JUICIO DE **"EL AYUNTAMIENTO"**, EL ATRASO PUEDA DIFICULTAR LA TERMINACIÓN SATISFACTORIA DE LOS TRABAJOS EN EL PLAZO ESTIPULADO;

6. SI ES DECLARADO EN CONCURSO MERCANTIL EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE CONCURSOS MERCANTILES

7. SUBCONTRATE PARTE DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO, SIN CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE **"EL AYUNTAMIENTO"**;

8. CEDA LOS DERECHOS DE COBRO DERIVADOS DEL CONTRATO, SIN CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE **"EL AYUNTAMIENTO"**;

9. NO PROPORCIONE LAS FACILIDADES Y DATOS NECESARIOS AL CONTRATANTE Y A LAS DEPENDENCIAS QUE TENGAN FACULTAD DE INTERVENIR, PARA LA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y SUPERVISIÓN DE LOS MATERIALES Y TRABAJOS;

10. CAMBIE SU NACIONALIDAD HABIENDO SIDO ESTABLECIDO EL REQUISITO DE TENER UNA DETERMINADA NACIONALIDAD;

11. SIENDO EXTRANJERO, INVOQUE LA PROTECCIÓN DE SU GOBIERNO EN CONTROVERSIAS RELACIONADAS CON EL CONTRATO;

12. EN GENERAL, POR INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE **"EL CONTRATISTA"** EN CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO, LAS LEYES, TRATADOS Y DEMÁS APLICABLES O A LAS ÓRDENES DE **"EL AYUNTAMIENTO"**.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO O VIOLACIÓN POR PARTE DE **"EL CONTRATISTA"** DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONSIGNADAS A SU CARGO EN ESTE CONTRATO, **"EL AYUNTAMIENTO"** PODRÁ OPTAR ENTRE EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO, APLICANDO EN SU CASO LAS PENAS CONVENIDAS, O BIEN DECLARAR LA RESCISIÓN DEL CONTRATO.

SI **"EL AYUNTAMIENTO"** OPTA POR LA RESCISIÓN, **"EL CONTRATISTA"** ESTÁ OBLIGADO A PAGAR POR CONCEPTO DE DAÑOS Y PERJUICIOS UNA PENA CONVENCIONAL, QUE PODRÁ SER HASTA POR EL MONTO DE LAS GARANTÍAS OTORGADAS, A JUICIO DEL MISMO **"EL AYUNTAMIENTO"**, INDEPENDIENTEMENTE DE LAS PENAS POR ATRASO DE LA CLÁUSULA DÉCIMO SÉPTIMA.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- PROCEDIMIENTOS DE RESCISIÓN.

SI **"EL AYUNTAMIENTO"** CONSIDERA QUE **"EL CONTRATISTA"** HA INCURRIDO EN ALGUNAS DE LAS CAUSAS DE RESCISIÓN QUE SE CONSIGNAN EN EL CONTRATO, LO COMUNICARÁ A **"EL CONTRATISTA"** EN FORMA FEHACIENTE, A FIN DE QUE ÉSTE EXPONGA AL RESPECTO LO QUE A SU DERECHO CONVENGA, EN UN PLAZO DE **15 (QUINCE) DÍAS HÁBILES** CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE RECIBA LA NOTIFICACIÓN DE LA RESCISIÓN, SI TRANSCURRIDO ESTE PLAZO, **"EL CONTRATISTA"** NO MANIFIESTA NADA EN SU DEFENSA, O SI DESPUÉS DE ANALIZAR LAS RAZONES ADUCIDAS POR ÉSTE, SI **"EL AYUNTAMIENTO"** ESTIMA QUE LAS MISMAS NO SON SATISFACTORIAS DICTARÁ LA RESOLUCIÓN QUE PROCEDA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA **CLÁUSULA VIGÉSIMA**, DENTRO DEL PLAZO DE **15 (QUINCE) DÍAS HÁBILES** SIGUIENTES A LA FECHA QUE HUBIERE RECIBIDO EL OFICIO DE CONTESTACIÓN DE **"EL CONTRATISTA"**, LA QUE COMUNICARÁ A **"EL CONTRATISTA"** Y A LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO DE MÉXICO A MÁS TARDAR EL ÚLTIMO DÍA HÁBIL DE CADA MES, MEDIANTE UN INFORME QUE SE REFERIRÁ A LOS ACTOS LLEVADOS A CABO EN EL MES CALENDARIO INMEDIATO ANTERIOR, REGISTRANDO TODOS ESTOS HECHOS EN LA BITÁCORA CORRESPONDIENTE.

EN CASO DE RESCISIÓN O INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES A **"EL CONTRATISTA"**, **"EL AYUNTAMIENTO"** APLICARÁ LO SIGUIENTE:

"EL AYUNTAMIENTO" PROCEDERÁ DE INMEDIATO A LA RECUPERACIÓN DE LOS MATERIALES Y EQUIPOS PROPORCIONADOS NO INCORPORADOS A LA OBRA, A LA DE LAS INSTALACIONES Y A LA DEL INMUEBLE Y EN EL SUPUESTO DE QUE **"EL CONTRATISTA"** NO DEVUELVA LO SOLICITADO EN UN PLAZO DE **6 (CINCO)** DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE LE REQUIERA, **"EL AYUNTAMIENTO"** PROCEDERÁ A REALIZAR LAS ACCIONES LEGALES CONDUCENTES, SIN PERJUICIO DE LA DENUNCIA QUE SE PRESENTE ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES POR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE CAUSEN A **"EL AYUNTAMIENTO"**.

"EL AYUNTAMIENTO" APLICARÁ LAS PENAS CONVENCIONALES Y PROCEDERÁ A HACER EFECTIVAS LAS GARANTÍAS DE ACUERDO A LAS **CLÁUSULAS SÉPTIMA Y DÉCIMA SÉPTIMA** DEL CONTRATO Y SE ABSTENDRÁ DE CUBRIR LOS IMPORTES RESULTANTES DE TRABAJOS EJECUTADOS AÚN NO LIQUIDADOS, HASTA QUE SE OTORGUE EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE, LO QUE DEBERÁ EFECTUARSE DENTRO DE LOS **15 (QUINCE)** DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE NOTIFICACIÓN DE LA RESCISIÓN. EN DICHO FINIQUITO DEBERÁ PREVERSE EL SOBRE COSTO DE LOS

TRABAJOS AÚN NO EJECUTADOS QUE SE ENCUENTREN ATRASADOS CONFORME AL PROGRAMA VIGENTE, ASÍ COMO LO RELATIVO A LA RECUPERACIÓN DE LOS MATERIALES Y EQUIPOS QUE, EN SU CASO, LE HAYAN SIDO ENTREGADOS.

LO PREVISTO EN ESTA CLÁUSULA ES SIN PERJUICIO DE QUE **"EL CONTRATISTA"** SE INCONFORME POR ESCRITO ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE DENTRO DE LOS **10 (DIEZ)** DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL DEL ACTO MOTIVO DE DICHA INCONFORMIDAD.

EN GENERAL EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN SE APEGARA A LO ESTABLECIDO EN EL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y SU REGLAMENTO.

VIGÉSIMA TERCERA.- CESIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO.

"EL CONTRATISTA" SÓLO PODRÁ CEDER O COMPROMETER SUS DERECHOS DE COBRO SOBRE LAS ESTIMACIONES QUE POR TRABAJOS EJECUTADOS LE EXPIDA Y APRUEBE, POR ESCRITO DE **"EL AYUNTAMIENTO"**.

VIGÉSIMA CUARTA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

LAS PARTES CONVIENEN EN QUE **"EL AYUNTAMIENTO"** TENDRÁ LA FACULTAD DE DAR POR TERMINADO EL CONTRATO, EN CUALQUIER ESTADO QUE LAS OBRAS SE ENCUENTREN, PORQUE EXISTAN CAUSAS JUSTIFICADAS NO IMPUTABLES A **"EL CONTRATISTA"** O A LO ESTABLECIDO EN **EL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y SU REGLAMENTO**, REGISTRANDO ESTE HECHO EN LA BITÁCORA CORRESPONDIENTE.

CUANDO SE DETERMINE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DE LOS TRABAJOS POR LAS CAUSAS SEÑALADAS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, **"EL AYUNTAMIENTO"** APLICARÁ LO SIGUIENTE:

"EL AYUNTAMIENTO" PROCEDERÁ DE INMEDIATO A LA RECUPERACIÓN DE LOS MATERIALES Y EQUIPOS PROPORCIONADOS NO INCORPORADOS A LA OBRA, A LA DE LAS INSTALACIONES Y LA DEL INMUEBLE Y EN EL SUPUESTO DE QUE **"EL CONTRATISTA"** NO DEVUELVA LO SOLICITADO EN UN PLAZO DE **5 (CINCO)** DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE LE REQUIERA, PROCEDERÁ A REALIZAR LAS ACCIONES LEGALES CONDUCENTES, SIN PERJUICIO DE LA DENUNCIA QUE SE PRESENTE ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES POR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE CAUSEN A **"EL AYUNTAMIENTO"**.

"EL AYUNTAMIENTO" PAGARÁ A **"EL CONTRATISTA"** LOS TRABAJOS YA EJECUTADOS Y LOS GASTOS NO RECUPERABLES, SIEMPRE QUE ÉSTOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN DEBIDAMENTE COMPROBADOS Y RELACIONADOS DIRECTAMENTE CON LOS TRABAJOS MATERIA DEL CONTRATO, A LA FECHA DE LA TERMINACIÓN, PREVIO ESTUDIO QUE HAGA **"EL AYUNTAMIENTO"** DE LA JUSTIFICACIÓN DE DICHOS GASTOS CONTRA EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE.

PARA DAR POR TERMINADO EL CONTRATO, **"EL AYUNTAMIENTO"** DARÁ AVISO POR ESCRITO A **"EL CONTRATISTA"**.

OPERADO
TESORERÍA
PAGADO

VIGÉSIMA QUINTA.- RÉGIMEN JURÍDICO.

EL CONTRATO SE REGIRÁ BÁSICAMENTE POR EL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y SU REGLAMENTO VIGENTE Y EN TODO AQUELLO EN QUE NO SE CONTRAPONGA A LA CITADA LEY; POR LAS REGLAS GENERALES PARA LA CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DE SERVICIOS RELACIONADAS CON LAS MISMAS PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, EN LO QUE NO CONTRAVENGAN A EL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y SU REGLAMENTO, Y FINALMENTE POR LAS DISPOSICIONES QUE RESULTEN APLICABLES DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE MÉXICO EN MATERIA COMÚN Y PARA TODA LA REPÚBLICA EN MATERIA FEDERAL, A LAS DISPOSICIONES FISCALES A QUE ESTÉ SUJETO EL CONTRATO, ASÍ COMO CUALQUIER OTRA LEY O DISPOSICIÓN APLICABLE.

VIGÉSIMA SEXTA.- RESPONSABILIDAD POR CONTAMINACIÓN Y/O DAÑOS A LA ECOLOGÍA.

"EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A CUMPLIR CON TODAS LAS DISPOSICIONES LEGALES, FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES DE CARÁCTER AMBIENTAL, ASÍ COMO A RESPONDER POR CUALQUIER DEMANDA, REQUERIMIENTO, MULTA, INSPECCIÓN O RESPONSABILIDAD INSTAURADA EN CONTRA DE **"EL AYUNTAMIENTO"**, COMO CONSECUENCIA DE VIOLACIONES Y/O DAÑOS OCASIONADOS EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE, DERIVADOS DE LOS TRABAJOS Y/O SERVICIOS DEL CONTRATO, DE IGUAL MODO **"EL CONTRATISTA"** SE OBLIGA A PAGAR A **"EL AYUNTAMIENTO"** LOS GASTOS, EROGACIONES Y PAGOS QUE SE EFECTÚEN POR LOS CONCEPTOS A QUE SE REFIERE ÉSTA CLÁUSULA.

VIGÉSIMA SÉPTIMA.- CAUSAS DE CASO FORTUITO Y/O FUERZA MAYOR.

SE ENTIENDE POR CAUSAS DE CASO FORTUITO Y/O FUERZA MAYOR AQUELLOS HECHOS O ACONTECIMIENTOS AJENOS A LAS VOLUNTADES DE LAS PARTES, TALES COMO HUELGAS, O DISTURBIOS LABORALES SIEMPRE Y CUANDO NO SE HAYA DADO CAUSA O CONTRIBUIDO A ELLOS, MOTINES, CUARENTENAS, EPIDEMIAS, GUERRAS (DECLARADAS O NO), BLOQUEOS, DISTURBIOS CIVILES, INSURRECCIONES, INCENDIOS (CUANDO NO SE HAYA DADO CAUSA O CONTRIBUIDO A ELLOS), TORMENTAS, O CUALQUIER OTRA CAUSA QUE POR ENCONTRARSE FUERA DE LA VOLUNTAD DE LAS PARTES IMPIDEN EL CUMPLIMIENTO DE ALGUNA OBLIGACIÓN.

EN TALES SUPUESTOS **"EL AYUNTAMIENTO"** PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL CONTRATO E INCLUSO **"EL CONTRATISTA"** PODRÁ SOLICITAR DICHA TERMINACIÓN ANTICIPADA SUJETÁNDOSE AL PROCEDIMIENTO QUE LEGALMENTE PROCEDA, HACIENDO CONSTAR LOS HECHOS EN LA BITÁCORA CORRESPONDIENTE.

EN CASO DE QUE CUALQUIERA DE LAS PARTES DE ESTE INSTRUMENTO SE ENCUENTRE TOTAL O PARCIALMENTE INCAPACITADA, POR CAUSAS DE CASO FORTUITO Y/O FUERZA MAYOR, DE LLEVAR A CABO O CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES BAJO EL CONTRATO, DICHA PARTE NOTIFICARÁ POR ESCRITO LOS DETALLES DEL CASO FORTUITO Y/O DE FUERZA MAYOR A LA OTRA PARTE TAN PRONTO SEA POSIBLE DESPUÉS DE QUE LA MISMA SOBREVENGA.

NINGUNA DE LAS PARTES, SERÁ RESPONSABLE ANTE LA OTRA POR LOS GASTOS INCURRIDOS COMO RESULTADO DE RETRASO O FALLA EN CUMPLIMIENTO DEL TRABAJO CAUSADO POR EVENTO DE CASO FORTUITO Y/O FUERZA MAYOR.

VIGÉSIMA OCTAVA.- <u>TRABAJOS EXTRAORDINARIOS</u>.

CUANDO A JUICIO DE **"EL AYUNTAMIENTO"**, SEA NECESARIO LLEVAR A CABO TRABAJOS EXTRAORDINARIOS, QUE NO ESTÉN COMPRENDIDOS EN EL PROYECTO Y EN EL PROGRAMA SE PROCEDERÁ DE LA SIGUIENTE FORMA:

A). **"EL CONTRATISTA"** A REQUERIMIENTO DE **"EL AYUNTAMIENTO"** Y DENTRO DEL PLAZO QUE ÉSTA SEÑALE, SOMETERÁ A SU CONSIDERACIÓN LOS PRECIOS UNITARIOS ACOMPAÑADOS DE SUS RESPECTIVOS ANÁLISIS, DEBIENDO RESOLVER **"EL AYUNTAMIENTO"** EN UN PLAZO NO MAYOR DE 30 (TREINTA) DÍAS CALENDARIO. SI AMBAS PARTES LLEGARAN A UN ACUERDO RESPECTO A LOS PRECIOS UNITARIOS A QUE SE REFIERE ESTE INCISO, **"EL CONTRATISTA"** SE OBLIGA A EJECUTAR LOS TRABAJOS EXTRAORDINARIOS CONFORME A DICHOS PRECIOS UNITARIOS.

B). SI NO FUERA POSIBLE DETERMINAR LOS PRECIOS UNITARIOS EN LA FORMA ESTABLECIDA EN EL INCISO ANTERIOR, **"EL AYUNTAMIENTO"** APLICARÁ LOS PRECIOS UNITARIOS CONTENIDOS EN SUS TABULADORES EN VIGOR O EN SU DEFECTO, PARA CALCULAR LOS PRECIOS TOMARÁ EN CUENTA LOS ELEMENTOS QUE SIRVIERON DE BASE PARA FORMULAR LOS PRECIOS DE SU TABULADOR. EN UNO Y OTRO CASO **"EL CONTRATISTA"** ESTARÁ OBLIGADO A EJECUTAR LOS TRABAJOS CONFORME A LOS NUEVOS PRECIOS.

C). EN EL CASO DE QUE **"EL CONTRATISTA"** NO PRESENTE OPORTUNAMENTE LA PROPOSICIÓN DE PRECIOS A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO A), O NO SEA APLICABLE EL PROCEDIMIENTO PREVISTO EN EL PÁRRAFO B), O BIEN, NO LLEGUEN LAS PARTES A UN ACUERDO RESPECTO A LOS CITADOS PRECIOS, **"EL AYUNTAMIENTO"**, PODRÁ ORDENARLE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS EXTRAORDINARIOS CUBRIÉNDOLE LOS GASTOS DIRECTOS, SUS INDIRECTOS, SU UTILIDAD Y EL IMPORTE DE LAS DEMÁS OBLIGACIONES QUE ÉL MISMO CONTRAE EN LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO, APLICÁNDOLE PRECIOS UNITARIOS ANALIZADOS POR OBSERVACIÓN DIRECTA, PREVIO ACUERDO ENTRE LAS PARTES SOBRE EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO DEL EQUIPO, PERSONAL, ETC.; QUE INTERVENDRÁN EN DICHOS TRABAJOS.

ADEMÁS, CON EL FIN DE QUE **"EL AYUNTAMIENTO"** PUEDA VERIFICAR QUE LOS TRABAJOS EXTRAORDINARIOS, SE REALICEN EN FORMA EFICIENTE Y ACORDE CON SUS NECESIDADES, **"EL CONTRATISTA"** PREPARARÁ Y SOMETERÁ A LA APROBACIÓN DE AQUELLA, LOS PLANES Y PROGRAMAS DE EJECUCIÓN RESPECTIVOS.

EN ESTE CASO DE TRABAJOS EXTRAORDINARIOS **"EL CONTRATISTA"** DESDE SU INICIACIÓN DEBERÁ IR COMPROBANDO Y JUSTIFICANDO MENSUALMENTE LOS COSTOS DIRECTOS ANTE EL REPRESENTANTE DE **"EL AYUNTAMIENTO"** PARA FORMULAR LOS DOCUMENTOS DE PAGO.

LA ORGANIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE LOS TRABAJOS EXTRAORDINARIOS, ASÍ COMO LA RESPONSABILIDAD PARA LA EJECUCIÓN EFICIENTE Y CORRECTA DE LOS TRABAJOS INHERENTES A LOS MISMOS, SERÁ A CARGO DE **"EL CONTRATISTA"**.

"EL AYUNTAMIENTO" DARÁ POR ESCRITO A **"EL CONTRATISTA"** LA ORDEN DE TRABAJO CORRESPONDIENTE. EN TAL EVENTO, LOS CONCEPTOS, SUS ESPECIFICACIONES Y LOS PRECIOS UNITARIOS RESPECTIVOS QUEDARÁN INCORPORADOS AL CONTRATO PARA TODOS SUS EFECTOS EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO QUE SE SUSCRIBA.

LOS EVENTOS QUE SURJAN COMO CONSECUENCIA DE LO INDICADO EN ÉSTA CLÁUSULA, SE HARÁN CONSTAR EN LA BITÁCORA CORRESPONDIENTE.

ASÍ MISMO SE CONSIDERARÁN COMO ANEXOS DEL CONTRATO, LOS QUE SE PACTEN EN EL FUTURO ENTRE AMBAS PARTES, DE ACUERDO A LAS ESTIPULACIONES DE ESTE CONTRATO.

Calle Alfonso Reyes Esq. Venustiano Carranza, Fracc. San Martín Pastores de Santa María s/n, C.P. 54830, Cuautitlán, Edo. Méx. Tel: (55) 36 20 2000

IGUALMENTE **"EL CONTRATISTA"** SE OBLIGA A CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES GENERALES DE CONSTRUCCIÓN QUE TIENE EN VIGOR **"EL AYUNTAMIENTO"** EN LO QUE NO SE OPONGA AL CONTRATO, AL PROYECTO Y A LAS ESPECIFICACIONES ESPECIALES.

VIGÉSIMA NOVENA.- OTRAS ESTIPULACIONES ESPECÍFICAS (RETENCIONES).-

"EL CONTRATISTA" ACEPTA Y MANIFIESTA EXPRESAMENTE SU CONFORMIDAD PARA QUE, DE LAS ESTIMACIONES DE TRABAJOS EJECUTADOS QUE SE LE CUBRAN, SE HAGAN LAS SIGUIENTES DEDUCCIONES APLICABLES A LOS **RECURSOS FISMDF 2020**

ADICIONALMENTE, SE RETENDRÁ, A LOS CONTRATISTAS CONFORME A LOS CONVENIOS QUE EN SU CASO ESTÉN VIGENTES:

- POR SERVICIOS CONTROL NECESARIOS PARA SU EJECUCIÓN, SE DEDUCIRÁ UN 2.0% (DOS POR CIENTO).

TRIGÉSIMA.- JURISDICCIÓN.

PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO ASÍ COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTÉ EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO, LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES ESTATALES CON SEDE EN TOLUCA, MÉX. POR LO TANTO, **"EL CONTRATISTA"** RENUNCIA AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONTRATO POR SUS OTORGANTES Y DEBIDAMENTE ENTERADOS DE SU CONTENIDO, LO RATIFICAN Y FIRMAN AL CALCE Y AL MARGEN EN LA CABECERA MUNICIPAL DE CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO, PARA QUE SURTA SUS EFECTOS A LOS TRECE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTE

POR "EL AYUNTAMIENTO"

1 8 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

LIC. MARIO ARIEL JUAREZ RODRIGUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C.P. PEDRO RUIZ ALVAREZ
TESORERO MUNICIPAL.

ING. ROGELIO DOMINGUEZ ECHEVERRIA
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

LIC. CUAUHTEMOC MASON ORTA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

POR EL CONTRATISTA

CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES

CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES EL LLANO, S.A. DE C.V.
C. VICTOR PINEDA TERRONES
REPRESENTANTE LEGAL

EL LLANO
R.F.C. CEL 1808225 Q2

Aseguradora Aserta, S.A. de C.V., Grupo Financiero Aserta
RFC: AAS920731417
Avenida Periférico Sur Número 4829, Interior Piso 9
Col. Parque del Pedregal
México 14010, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México
Teléfono: (55) 5447-3900

Fianza Número:	3176-02302-4
Código de Seguridad:	ehfWkVD
Folio:	2906137
Monto de la fianza:	$149,536.77
Monto de este movimiento:	$149,536.77

PÓLIZA DE FIANZA

Lugar y Fecha de Expedición: Ciudad de México, 16 de Noviembre de 2020 **Moneda:** MXN

Movimiento: Emisión **Vigencia:** De conformidad con el texto de la póliza de fianza.

Fiado: CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES EL LLANO S.A. DE C.V.

Aseguradora ASERTA, S.A. DE C.V., Grupo Financiero ASERTA, en uso de la autorización que le fue otorgada por el Gobierno Federal por conducto de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas en los términos de los Artículos 11° y 36° de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye fiadora:

A Favor de MUNICIPIO DE CUAUTITLAN, ESTADO DE MEXICO

A FAVOR DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MEXICO

PARA GARANTIZAR POR CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES EL LLANO, S.A. DE C.V., CON CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO R.F.C. CEL1808225Q2; HASTA POR EL MONTO DE $149,536.77 (CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 77/100 M.N.), EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NÚMERO CUAM/DOP/FISMDF/IR-035/2020, DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DE 2020, QUE CELEBRA POR UNA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN MEXICO, REPRESENTADO POR EL LIC. MARIO ARIEL JUÁREZ RODRÍGUEZ PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; PEDRO RUIZ ALVAREZ TESORERO MUNICIPAL, ING. ROGELIO DOMÍNGUEZ ECHEVERRÍA, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS; ASISTIDOS POR EL LIC. CUAUHTÉMOC MASÓN ORTA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO Y POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES EL LLANO, S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR EL C. VICTOR PINEDA TERRONES, CON EL CARGO DE REPRESENTANTE LEGAL; RELATIVO A REHABILITACIÓN DE CÁRCAMO DE AVENIDA TEYAHUALCO EN CUAUTITLÁN LOCALIDAD COLONIA LAS TROJES CUAUTITLÁN, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, CON UN IMPORTE TOTAL DE $1'495,367.75 (UN MILLON CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 75/100 M.N.), INCLUYE I.V.A. ASEGURADORA ASERTA, S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO ASERTA EXPRESAMENTE DECLARA: A) QUE LA FIANZA SE OTORGARÁ ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO. B) QUE, PARA LIBERAR LA FIANZA SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA MANIFESTACIÓN ESCRITA DEL CONTRATANTE. C) QUE LA FIANZA ESTARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE. D) QUE LA ASEGURADORA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN PREVISTOS EN LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS.

-FIN DE TEXTO-

16 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

PARA VALIDAR LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESA A www.aserta.com.mx

CLAUSULAS IMPORTANTES AL FINAL DE ESTA PÓLIZA

Esta fianza es nula para garantizar operaciones de crédito aun cuando el texto de la misma diga lo contrario. De conformidad con el artículo 214 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas LA ASEGURADORA podrá usar equipos y medios electrónicos, y el uso de los medios de identificación en sustitución de la firma autógrafa producirá los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes y tendrán el mismo valor probatorio. Con la aceptación de esta póliza, el beneficiario manifiesta expresamente su consentimiento para que ASEGURADORA ASERTA, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO ASERTA, emita las fianzas y los documentos modificatorios a su favor, indistintamente en forma escrita o a través de medios electrónicos. Esta fianza es la impresión de un documento digital el cual ha sido emitido de conformidad con las disposiciones del Código de Comercio respecto a la Firma Electrónica Avanzada. Con la aceptación de esta póliza y con el fin de establecer que la fianza electrónica proviene de LA ASEGURADORA, se acuerda en los términos del artículo 90 bis del Código de Comercio, como procedimiento de identificación y validación de la misma, la obtención del certificado de autenticidad disponible en la página de Internet www.aserta.com.mx, para todos los efectos legales. Forma parte de esta póliza el anexo: "NORMATIVIDAD APLICABLE A LA PÓLIZA DE FIANZA".

MARIA DE LOS ANGELES ZENDEJAS CHAPARRO

Firma Digital

04/0e3rdHJEHUK2zpRsqvKK2L4C:TQ6Sv/WWHRBZ6QZZKSJEDkgwVYGAUAGCDLEJGA3UPC0RDT4HSZVBE5Q15YUpIBHVDE6WY7xCZWVWKKSqvJGMHKCDSEKPYanNkaz2q0SKCWGEHRdzuj6BDKvxdUTNd7BVe6Sy3z6EPTYAJF
Q+CKOKkPPsJT2F4x6dIIkb+F7TWAY/jMHx607S7hTcdeJwSSSeipAzYjaeSY1O0AyMkuKs4vGxWIFrmKBIzesvuCdoknuJwKFLuqNUghFFYmIqNnesYdUBBfA6UbTxqsTHZD6bQ01avwQ==
Serial Certificado: 00001010000592701392, Prestador de Servicios de Certificación: Comisión SA de CV

LÍNEA DE VALIDACIÓN

A1DO G5O4 20

Aserta
SEGUROS | FIANZAS

NORMATIVIDAD APLICABLE A LA PÓLIZA DE FIANZA

1.- En toda póliza otorgada por la ASEGURADORA, sus derechos y obligaciones se encuentran regulados por la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas en adelante (LISF), en lo no previsto por la LISF, se aplicará la legislación mercantil y a falta de disposición expresa, el Código Civil Federal (Art. 183 LISF); la póliza será numerada al igual que sus endosos debiendo contener, en su caso, indicaciones que administrativamente tjen la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en adelante SHCP y la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, en adelante CNSF (Art.166 LISF).

2.-En caso de PÉRDIDA O EXTRAVÍO DE LA PÓLIZA DE FIANZA al ejercitar su derecho de reclamación de la fianza, deberá comprobar por escrito que la póliza fue otorgada, solicitando a la ASEGURADORA un duplicado de la póliza emitida a su favor. (Art.166 LISF).

3.-Se PRESUME LA EXTINCIÓN de obligación como fiadora cuando se hace la devolución de una póliza a la ASEGURADORA, salvo prueba en contrario. (Art.166 LISF).

4.- Las fianzas y los contratos, que en relación a la póliza de fianza se otorguen o se celebren, serán mercantiles para todas las partes que intervengan, ya sea como BENEFICIARIAS, SOLICITANTES, FIADAS, CONTRAFIADORAS u OBLIGADAS SOLIDARIAS, salvo de la garantía hipotecaria. (Art.32 LISF).

5.- La fianza subsistirá en este folio será nula y sin efectos legales, si se garantizan operaciones de crédito, aun cuando en el texto de la misma se señale lo contrario, esta póliza no garantiza el pago de títulos de crédito, como letras de cambio y pagarés, ni el pago de préstamos que deban solventarse en dinero. Esta fianza no surtirá efectos, si se garantizan préstamos de dinero, mutuos, financiamientos en numerario o en especie, reestructuras de adeudos, renegociación de pasivos o cualquier otra operación no autorizada por la SHCP.

6.- La ASEGURADORA no goza de los beneficios de orden y excusión y deberá ser requerida en los términos que establece la LISF. (Art.178 LISF)

7.- La obligación de la ASEGURADORA se extinguirá en los siguientes casos: 7.1 Si el BENEFICIARIO concede al FIADO, prórroga o espera para el cumplimiento de la obligación afianzada sin consentimiento previo y por escrito de la ASEGURADORA (Art. 179 LISF). 7.2 La novación de la obligación principal afianzada extinguirá la fianza, si la ASEGURADORA no da su consentimiento previo y por escrito para esa novación y para garantizar con la fianza la obligación novatoria (Arts 2220 y 2221 del Código Civil Federal en adelante CCF). 7.3 La quita o pago parcial de la obligación afianzada

hace la fianza en la misma proporción y la extingue si por ese causa la obligación principal afianzada queda sujeta a nuevos gravámenes o condiciones (Art. 2847 del CCF). La ASEGURADORA tendrá derecho, a oponer todas las excepciones que le sean inherentes a la obligación principal, incluyendo todas las causas de liberación de la fianza. 7.4 Si en la póliza de fianza no se establece plazo de caducidad se estará a lo señalado en el Art.174 LISF y, caducará el derecho del beneficiario, para reclamar si la fianza no se reclama dentro del plazo señalado para tal efecto. 7.5 Prescribirá la obligación de la ASEGURADORA una vez trascurrido el plazo para que prescriba la obligación principal garantizada o el de 3 años, lo que resulte menor (Art.175 LISF), para interrumpir la prescripción deberá requerirse por escrito a la ASEGURADORA, en los términos del Art. 175LISF.

8.- Para reclamar la fianza: 8.1 Presentar la reclamación directamente y por escrito, en el domicilio de la ASEGURADORA, en alguna de sus sucursales u oficinas de servicios, con la firma del BENEFICIARIO o de su APODERADO o REPRESENTANTE, acreditando la personalidad con que se ostenta y señalando: fecha de reclamación, número de póliza de fianza relacionada con la reclamación que se formula, fecha de expedición de la fianza, monto de la fianza, nombre o denominación del FIADO, nombre o denominación del BENEFICIARIO y en su caso, de su Representante Legal debidamente acreditado, domicilio del BENEFICIARIO para oír y recibir notificaciones, descripción de la obligación garantizada, acompañando copia de la documentación en la que se basó la expedición de la fianza, referencia del contrato o documento fuente (fecha, número, etc). Descripción del incumplimiento de la obligación garantizada que motiva la presentación de la reclamación debiendo acompañar la documentación que sirva como soporte para comprobar lo declarado y el importe reclamado como suerte principal, que nunca podrá ser superior al monto de la fianza. (Circular Única de Seguros y Fianzas en adelante CUSF, Disposición 4.2.8, Frac. VII y Art. 279 primer párrafo Frac. I LISF). 8.2 Si la fianza garantiza obligaciones fiscales federales se apegará al Art. 143, del Código Fiscal de la Federación. 8.3 Las fianzas expedidas ante la Federación, Ciudad de México, Estados o Municipios se hará efectiva a elección del BENEFICIARIO, de acuerdo con el procedimiento señalado en los Arts. 279 o 282 LISF y en su reglamento. 8.4 Fianzas otorgadas ante autoridades judiciales no penales, se harán efectivas, a elección del BENEFICIARIO, conforme procedimiento de los Arts. 279 o 280 LISF o por la vía de incidente en el juicio en que se hubieren otorgado (Código Federal de Procedimientos Civiles, Art. 281 LISF). 8.5 Las Fianzas Judiciales Penales otorgadas ante autoridades locales del orden penal, se harán efectivas conforme al Art. 282 LISF. Para la presentación del FIADO, se le requerirá personalmente o por correo certificado, con acuse de recibo a la ASEGURADORA en sus oficinas principales o en el domicilio del Apoderado designado para ello, procediendo la aplicación del Art. 281 LISF, en caso de la no presentación del FIADO en el plazo concedido. 8.6 Cuando la ASEGURADORA reciba la reclamación de la fianza, podrá hacerlo del conocimiento del FIADO, SOLICITANTE, OBLIGADO SOLIDARIO o CONTRAFIADOR, haciéndoles saber el momento en que se vence el plazo establecido en la ley, en las pólizas de fianza o en los procedimientos convencionales celebrados con los BENEFICIARIOS, con la finalidad de que presenten oportunamente los elementos y documentación necesaria para inconformarse en contra de la reclamación, y que expresen lo que a su derecho convenga. De igual forma, puede demandar a dichos deudores juicio que en su contra promoviere el BENEFICIARIO para que aporte pruebas en contra de la reclamación de la fianza y quede a las resultas del juicio, si se condenare a la ASEGURADORA al pago (Art. 289 LISF y 2823 del CCF). 8.7 Una vez integrada la reclamación en los términos de los Arts. 279 o 282 LISF, la ASEGURADORA tendrá un plazo hasta de 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que fue integrada la reclamación para proceder a su pago, o en su caso, para comunicar por escrito al BENEFICIARIO, las razones, causas o motivos de su improcedencia. 8.8 Si la ASEGURADORA no recibe los elementos y documentos citados en el punto 8.6, ésta podrá libremente negar el pago de la reclamación, estando el FIADO, SOLICITANTE, OBLIGADO SOLIDARIO o CONTRAFIADOR obligado a reembolsar a la ASEGURADORA lo que a ésta le corresponda, sin que pueda oponer a la ASEGURADORA las excepciones que el FIADO tuviera contra su acreedor, incluyendo la de pago de lo indebido, por lo que no serán aplicables en ningún caso los Arts. 2832 y 2833 del CCF (Art. 289 LISF). Sin embargo, el FIADO conservará sus derechos, acciones y excepciones frente a su acreedor para demandar la improcedencia del pago hecho por la ASEGURADORA. La ASEGURADORA al ser requerido o demandada podrá denunciar el pleito al deudor principal para que aporte pruebas en contra de la reclamación de la fianza y quede a las resultas del juicio, para el caso de que se llegare a condenar a la ASEGURADORA al pago (Art. 289 LISF y 2823 del CCF).

9.- En caso de que la ASEGURADORA rechazara la reclamación o no diera contestación en los plazos establecidos por la ley; el BENEFICIARIO podrá elegir, en la reclamación de su pago, el procedimiento señalado en el Art. 289 LISF o el 50 bis y 68 de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros.

10.- OTRAS DISPOSICIONES.- Ante la obligación de las oficinas y autoridades dependientes de la Federación, Ciudad de México, de los Estados o Municipios de proporcionar a la ASEGURADORA los datos sobre la situación del asunto, ya sea judicial, administrativo o de cualquier otra naturaleza para el que se haya otorgado la fianza. 10.1 La ASEGURADORA se considera de acreditada solvencia Art.16 párrafo primero LISF y Art.18 primer párrafo LISF. 10.2 Si la ASEGURADORA no cumple con la obligación garantizada en la póliza dentro de los plazos legales para su cumplimiento, deberá cubrir al acreedor indemnización por mora conforme al Art. 283 LISF. 10.3 Ninguna autoridad podrá fijar mayor importe para las fianzas que otorguen las AFIANZADORAS Y ASEGURADORAS, que el señalado para depósitos en efectivo u otras formas de garantía. La infracción de este precepto será causa de responsabilidad (Art. 18 LISF). Si las obligaciones garantizadas son de hacer o de dar, la ASEGURADORA podrá sustituirse al deudor principal en el cumplimiento de la obligación. En las fianzas en que se garantice el pago de una suma de dinero en parcialidades, la falta de pago de alguna de las parcialidades no da derecho a reclamar la fianza por la totalidad, (Art. 176 LISF). 10.4 El pago de la fianza al BENEFICIARIO, subroga a la ASEGURADORA, por ministerio de ley, en todos los derechos, acciones y privilegios que a favor del acreedor se deriven de la naturaleza de la obligación garantizada. La ASEGURADORA podrá liberarse total o parcialmente de sus obligaciones si por causas imputables al BENEFICIARIO de la póliza de fianza, el pago es imposible o le resulta imposible la subrogación. (Art. 177 LISF y 2839 y 2845 del CCF).

11.- FIANZA EN MONEDA EXTRANJERA.- Para el caso de fianzas en moneda extranjera, la ASEGURADORA, el BENEFICIARIO, el FIADO y sus OBLIGADOS SOLIDARIOS se someten al Art. 173 LISF y Capítulo 19.2 CUSF.

Únicamente se podrán autorizar este tipo de operaciones, cuando se relacionen con el cumplimiento de obligaciones exigibles fuera del país, o que por la naturaleza de dichas obligaciones se justifique que su pago se convenga en moneda extranjera.

RECLAMACIÓN.- Que el pago de la reclamación procedente por fianza expedida en moneda extranjera y que deba realizarse en el extranjero, se efectuará por conducto de instituciones de crédito mexicanas o filiales de estas, a través de sus oficinas del exterior, en el país donde debió cumplirse la obligación afianzada y en la moneda que se haya establecido en la póliza (Disposición 19.2.3, fracción II CUSF).

PRIMAS.- Las primas relacionadas con la expedición de fianzas en moneda extranjera, se cubrirán a la ASEGURADORA en la misma moneda de expedición de la póliza, conforme al tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en Moneda Extranjera pagaderas en la República Mexicana, publicado por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación. (Disposición 19.2.3, fracción I CUSF).

CONTROVERSIAS.- Que para conocer y resolver de las controversias derivadas de las fianzas a que se refiere la presente, serán competentes las autoridades mexicanas, en los términos LISF, de la Ley de Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros y otras disposiciones legales aplicables, sin perjuicio de que en los casos de fianzas en que el cumplimiento de la obligación garantizada surta sus efectos fuera del territorio nacional, se apliquen las normas correspondientes y los usos y costumbres internacionales (Disposición 19.2.2, fracción II CUSF).

12.-JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.- EL(LOS) SOLICITANTE(S) Y/O FIADO(S) Y/O EL(LOS) OBLIGADO(S) SOLIDARIO(S), y cualesquiera otros obligados, en su caso, así como tratándose de BENEFICIARIOS PARTICULARES, para efectos de interpretación, cumplimiento y ejecución de esta póliza, se someten de forma expresa a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales o del fuero común de la Ciudad de México, y/o Guadalajara, Jalisco y/o Monterrey, Nuevo León y/o Puebla, Puebla, a elección de la parte actora, renunciando de forma expresa e irrevocable a cualquier otro fuero que pudiere corresponderles en el presente o futuro por concepto de su domicilio o vecindad; aplicándose en todo caso la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas y su legislación supletoria. Las fianzas otorgadas a favor de la Federación, Ciudad de México, Estados y Municipios, se harán efectivas en los términos del Art. 282 de LISF. 13.- USO DE EQUIPOS, MEDIOS ELECTRÓNICOS, ÓPTICOS O DE CUALQUIER OTRA

TECNOLOGÍA.- De conformidad con lo previsto en los Artículos 165 y 214 LISF, las partes convienen que LA COMPAÑÍA ASEGURADORA podrá usar equipos, medios electrónicos, ópticos o de cualquier otra tecnología en la celebración de sus operaciones y prestación de servicios, así como en la expedición electrónica o digital de sus pólizas de fianza, así como de sus documentos modificatorios, por lo que el uso de la firma digital, resultado de utilizar la Firma Electrónica sobre una base de documento digital o electrónica y producirán los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes con el mismo valor probatorio; por tal motivo EL(LOS) SOLICITANTE(S) Y/O FIADO(S) Y/O OBLIGADO(S) SOLIDARIO(S) expresa(n) su consentimiento para que LA COMPAÑÍA ASEGURADORA, emita las fianzas y los documentos modificatorios, en forma escrita o a través de medios electrónicos, ópticos o por cualquier otra tecnología válida y no podrán objetar el uso de estos medios ni oponerse a los mismos, por lo que ante la interpretación y cumplimiento de este contrato se sujetan a lo dispuesto por el Título Segundo, Del Comercio Electrónico, Libro Segundo del Código de Comercio Vigente artículos 89 al 114 empleo de medios electrónicos en la celebración de actos de comercio, pactando al efecto:

I.- Que a través de estos medios se podrán emitir los cargos de primas, notas de crédito, emisión de pólizas de fianza, endosos y documentos modificatorios que sean solicitados a LA ASEGURADORA, así como, cualquier otro derivado de la prestación del servicio contratado, documentos electrónicos que podrán imprimirse en papel pero será la versión electrónica la que prevalezca si eventualmente existiera alguna diferencia entre ambas.

II.-Con el fin de establecer que la fianza electrónica fue generada por LA COMPAÑÍA ASEGURADORA, en términos del Artículo 90 Bis del Código de Comercio, las Partes pactan como Medio de Identificación del Usuario y Responsabilidades correspondientes a su uso, la validación de la póliza de fianza, a través de la Consulta de Consulta disponible en el Portal de Internet www.aserta.com.mx para fianzas emitidas por las empresas que integran el Grupo Financiero Aserta.

Los firmantes declaran conocer el contenido y alcance de las disposiciones legales y reglamentarias relativas a la celebración de actos jurídicos, mediante el uso de medios electrónicos o de cualquier otra tecnología, por lo cual están dispuestos a operar a través de los mismos, ya que no les son ajenos.

III.-La Creación, Transmisión, Modificación y Extinción de derechos y obligaciones derivados de las pólizas de fianza electrónica se soporta mediante una Firma Electrónica generada usando certificados digitales en términos del Título Segundo, del Comercio Electrónico, Capítulo I, De los Mensajes de Datos, Artículos 89 al 99 y demás relativos y aplicables del Código de Comercio, lo cual garantiza frente a terceros la identidad, autenticidad e integridad de las operaciones y servicios prestados a EL(LOS) SOLICITANTE(S) Y/O FIADO(S) Y/O OBLIGADO(S) SOLIDARIO(S). De igual forma, los firmantes de este instrumento podrán(n) pactar los medios electrónicos idóneos para la transmisión y extinción de derechos y obligaciones inherentes a las operaciones y servicios señalados en la Fracción I de esta cláusula. Asimismo, LA COMPAÑÍA ASEGURADORA podrá solicitar y recibir documentación e información de los firmantes mediante medios electrónicos siempre y cuando EL(LOS) SOLICITANTE(S) Y/O FIADO(S) Y/O EL(LOS) OBLIGADO(S) SOLIDARIO(S) garantice(n) a satisfacción de la receptora los medios de creación, transmisión y modificación de dicha documentación y que le permitan asegurar la identidad, autenticidad e integridad de la documentación electrónica generada y transmitida.

OBLIGADO

Aserta.

Aseguradora Aserta S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO ASERTA Antes Afianzadora Aserta S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO ASERTA hace constar que el día 14 de Diciembre del 2020 fue consultado en su página Web, el movimiento de fianza que se describe: La fianza mencionada fue emitida en los términos de la normatividad vigente y que se encuentra debidamente registrada en nuestro sistema

Número de Fianza/Inclusión:	3176-02302-4
Tipo de Movimiento:	Nueva
Fiado:	CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES EL LLANO S.A. DE C.V.
Beneficiario (s):	MUNICIPIO DE CUAUTITLAN, ESTADO DE MEXICO
Moneda:	MXN
Monto de este movimiento:	$149,536.77
Monto actual de la fianza:	$149,536.77
Ramo / Tipo:	Administrativas / Cumplimiento
Folio Consulta:	12AU-IDOG5O4-ALBA
Fecha de expedición:	16/11/2020

Firma digital de la constancia de consulta:
JEfb3SwQC6bf+uRQwTbfZiTw6uVxIBwxVolmamy8aWdo0nQdlvnR1+mLVGim1uqQeSG3aQwLlvy0
qHgy7qecioQxmkO2eHqTNZDRQ8rSF86kwjeN7FiTuk1HiTNZLxeRiB/AQ+SMEFBa+CVHRQKMProl
elIVbcjvCUjxJNLkMlRMY=
Serie certificado:30303030303130303030393930303037333237
Prestador de Servicios de Certificación:AUTORIDAD CERTIFICADORA CECOBAN
Firmante:RODRIGO VARGAS TORRES

Este documento es una impresión de una constancia de consulta digital.

14 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

```
<?xml version="1.0" encoding="UTF-8"?>
<Fianza fechaAutorizacion="2020-11-26T13:13:06" fechaSolicitada="16 de Noviembre de 2020" finVigenciaFianza="2020-12-07T23:59:59" inicioVigenciaFianza="2020-11-16T00:00:00" moneda="MXN" tipo="Cumplimiento" subRamo="Obra" ramo="Administrativas" montoAfianzadoMovimientoLetras="Ciento cuarenta y nueve mil quinientos treinta y seis pesos 77/100 MXN" montoAfianzadoMovimiento="149536.77" montoAfianzadoLetras="Ciento cuarenta y nueve mil quinientos treinta y seis pesos 77/100 MXN" montoAfianzado="149536.77" movimiento="Emisión" idSolicitud="1-DOG5O1" idMovimiento="1-DOG5O4" idPoliza="1-DOG5LV" numeroVersion="1" numeroFianza="3176-02302-4" folio="2906137" serie="FE" numeroCompaniaAfianzadora="12" versionEsquema="2.2">
  - <Emisor nombre="Aseguradora Aserta, S.A. de C.V., Grupo Financiero Aserta" rfc="AAS9207314T7">
      <DomicilioFiscal codigoPostal="14010" pais="México" estado="Ciudad de México" municipio="Alcaldía Tlalpan" localidad="Ciudad de México" colonia="Parque del Pedregal" noInterior="Interior Piso 9" noExterior="Número 4829" calle="Avenida Periférico Sur" />
    </Emisor>
  - <Fiado nombre="CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES EL LLANO S.A. DE C.V." rfc="CEL1808225Q2">
      <DomicilioFiscal codigoPostal="52172" pais="MÉXICO" estado="MEX." municipio="METEPEC" localidad="METEPEC" colonia="SAN SALVADOR TIZATLALLI" noInterior="OFICINAS 4 Y 5" noExterior="1623 NORTE ANTES 863 NORTE" calle="AV. TECNOLOGICO" />
    </Fiado>
    <Beneficiario nombre="MUNICIPIO DE CUAUTITLAN, ESTADO DE MEXICO" rfc="XAXX0202020" />
    <Agente rfc="NAGC680207T12" nombreAgenteCorredor="CARMEN PATRICIA NAVARRO GOVEA" />
    <Primas primaTotal="4126.41" subTotal="3557.25" iva="569.16" gastosInvestigacion="0" gastosExpedicion="1700" derechos="62.81" recargos="0" primaNeta="1794.44" />
  - <Texto>
      <Linea texto="A FAVOR DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MEXICO " />
      <Linea texto=" " />
      <Linea texto="PARA GARANTIZAR POR CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES EL LLANO, S.A. DE C.V., CON CLAVE DEL" />
      <Linea texto="REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO R.F.C. CEL1808225Q2; HASTA POR EL MONTO DE" />
      <Linea texto="$149,536.77 (CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 77/100 M.N.), EL" />
      <Linea texto="CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA" />
      <Linea texto="A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NÚMERO CUAM/DOP/FISMDF/IR-035/2020, DE FECHA 13 DE" />
      <Linea texto="NOVIEMBRE DE 2020, QUE CELEBRA POR UNA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN MEXICO," />
      <Linea texto="REPRESENTADO POR EL LIC. MARIO ARIEL JUÁREZ RODRÍGUEZ PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL;" />
      <Linea texto="PEDRO RUIZ ALVAREZ TESORERO MUNICIPAL, ING. ROGELIO DOMÍNGUEZ ECHEVERRÍA, DIRECTOR DE OBRAS" />
      <Linea texto="PÚBLICAS; ASISTIDOS POR EL LIC. CUAUHTÉMOC MASÓN ORTA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO Y POR" />
      <Linea texto="LA OTRA PARTE LA EMPRESA CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES EL LLANO, S.A. DE C.V.," />
      <Linea texto="REPRESENTADA POR EL C. VICTOR PINEDA TERRONES, CON EL CARGO DE REPRESENTANTE LEGAL; RELATIVO" />
      <Linea texto="A REHABILITACIÓN DE CÁRCAMO DE AVENIDA TEYAHUALCO EN CUAUTITLÁN LOCALIDAD COLONIA LAS TROJES" />
      <Linea texto="CUAUTITLÁN, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, CON UN IMPORTE TOTAL" />
      <Linea texto="DE $1'495,367.75 (UN MILLON CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE" />
      <Linea texto="PESOS 75/100 M.N.), INCLUYE I.V.A. ASEGURADORA ASERTA, S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO ASERTA" />
      <Linea texto="EXPRESAMENTE DECLARA; A) QUE LA FIANZA SE OTORGARÁ ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES" />
      <Linea texto="CONTENIDAS EN EL CONTRATO. B) QUE, PARA LIBERAR LA FIANZA SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA" />
      <Linea texto="MANIFESTACIÓN ESCRITA DEL CONTRATANTE. C) QUE LA FIANZA ESTARÁ VIGENTE DURANTE LA" />
      <Linea texto="SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN Y HASTA QUE SE" />
      <Linea texto="DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE. D) QUE LA ASEGURADORA ACEPTA" />
      <Linea texto="EXPRESAMENTE SOMETERSE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN PREVISTOS EN LA LEY DE" />
      <Linea texto="INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS. " />
      <Linea texto=" " />
      <Linea texto="=FIN DE TEXTO= " />
    </Texto>
    <VersionImpresaNombre nombre="MARIA DE LOS ANGELES ZENDEJAS CHAPARRO" puesto="" />
  - <ComplementoFianza>
    - <Restricciones>
        <Linea texto="Esta fianza es nula para garantizar operaciones de crédito aun cuando el texto de la misma diga lo contrario. De conformidad con el artículo 214 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas LA ASEGURADORA podrá usar equipos y medios electrónicos, y el uso de los medios de identificación en sustitución de la firma autógrafa producirá los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes y tendrán el mismo valor probatorio. Con la aceptación de esta póliza, el beneficiario manifiesta expresamente su consentimiento para que ASEGURADORA ASERTA, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO ASERTA, emita las fianzas y los documentos modificatorios a su favor, indistintamente en forma escrita o a través de medios electrónicos. Esta fianza es la impresión de un documento digital el cual ha sido emitido de conformidad con las disposiciones del Código de Comercio respecto a la Firma Electrónica Avanzada. Con la aceptación de esta póliza y con el fin de establecer que la fianza electrónica proviene de LA ASEGURADORA, se acuerda en los términos del artículo 90 bis del Código de Comercio, como procedimiento de identificación y validación de la misma, la obtención del certificado de autenticidad disponible en la página de Internet www.aserta.com.mx, para todos los efectos legales. Forma parte de esta póliza el anexo "NORMATIVIDAD APLICABLE A LA PÓLIZA DE FIANZA"." />
      </Restricciones>
    - <NormatividadCNSF>
        <Linea texto="NORMATIVIDAD APLICABLE A LA PÓLIZA DE FIANZA" />
        <Linea texto="1.- En toda póliza otorgada por la ASEGURADORA, sus derechos y obligaciones se encuentran regulados por la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas en adelante (LISF), en lo no previsto por la LISF, se aplicará la legislación mercantil y a falta de disposición expresa, el Código Civil Federal. (Art. 183 LISF); la póliza será numerada al igual que sus endosos debiendo contener, en su caso, indicaciones que administrativamente fijen la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en adelante SHCP y la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, en adelante CNSF (Art.166 LISF)." />
        <Linea texto="2.- En caso de PÉRDIDA O EXTRAVÍO DE LA PÓLIZA DE FIANZA al ejercitar su derecho de reclamación de la fianza, deberá comprobar por escrito que la póliza fue otorgada, solicitando a la ASEGURADORA un duplicado de la póliza emitida a su favor. (Art.166 LISF)." />
        <Linea texto="3.- Se PRESUME LA EXTINCIÓN de obligación como fiadora cuando se hace la devolución de una póliza a la ASEGURADORA, salvo prueba en contrario. (Art.166 LISF)." />
        <Linea texto="4.- Las fianzas y los contratos, que en relación a la póliza de fianza se otorguen o se celebren, serán mercantiles para todas las partes que intervengan, ya sea como BENEFICIARIAS, SOLICITANTES, FIADAS, CONTRAFIADORAS u OBLIGADAS SOLIDARIAS, salvo de la garantía hipotecaria. (Art.32 LISF)." />
        <Linea texto="5.- La fianza suscrita en este folio será nula y sin efectos legales, si se garantizan operaciones de crédito, aun cuando en el texto de la misma se señale lo contrario, esta póliza no garantiza el pago de títulos de crédito, como letras de cambio y pagarés, ni el pago de préstamos que deban solventarse en dinero. Esta fianza no surtirá efectos, si se garantizan préstamos de dinero, mutuos, financiamientos en numerario o en especie, reestructuras de adeudos, renegociación de pasivos y cualquier otra operación no autorizada por la SHCP." />
        <Linea texto="6.- La ASEGURADORA no goza de los beneficios de orden y excusión y deberá ser requerido en los términos que establece la LISF. (Art.178 LISF)." />
```


1 9 DIC 20
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

<Linea texto="7.- La obligación de la ASEGURADORA se extinguirá en los siguientes casos: 7.1 Si el BENEFICIARIO concede al FIADO, prórroga o espera para el cumplimiento de la obligación afianzada sin el consentimiento previo y por escrito de la ASEGURADORA (Art. 179 LISF). 7.2 La novación de la obligación principal afianzada extinguirá la fianza, si la ASEGURADORA no da su consentimiento previo y por escrito para esa novación y para garantizar con la fianza la obligación novatoria (Arts. 2220 y 2221 del Código Civil Federal en adelante CCF). 7.3 La quita o pago parcial de la obligación afianzada reduce la fianza en la misma proporción y la extingue si por esa causa la obligación principal afianzada queda sujeta a nuevos gravámenes o condiciones (Art. 2847 del CCF). La ASEGURADORA tendrá derecho, a oponer todas las excepciones que le sean inherentes a la obligación principal, incluyendo todas las causas de liberación de la fianza. 7.4 Si en la póliza de fianza no se establece plazo de caducidad se estará a lo señalado en el Art.174 LISF y, caducará el derecho del beneficiario, para reclamar si la fianza no se reclama dentro del plazo señalado para tal efecto. 7.5 Prescribirá la obligación de la ASEGURADORA una vez trascurrido el plazo para que prescriba la obligación principal garantizada o el de 3 años, lo que resulte menor (Art.175 LISF), para interrumpir la prescripción deberá requerirse por escrito a la ASEGURADORA, en los términos del Art. 175 LISF."/>

<Linea texto="8.- Para reclamar la fianza: 8.1 Presentar la reclamación directamente y por escrito, en el domicilio de la ASEGURADORA, en alguna de sus sucursales u oficinas de servicios, con la firma del BENEFICIARIO o de su APODERADO o REPRESENTANTE, acreditando la personalidad con que se ostenta y señalando: fecha de reclamación, número de póliza de fianza relacionada con la reclamación que se formula, fecha de expedición de la fianza, monto de la fianza, nombre o denominación del FIADO, nombre o denominación del BENEFICIARIO y en su caso, de su Representante Legal debidamente acreditado, domicilio del BENEFICIARIO para oír y recibir notificaciones, descripción de la obligación garantizada, acompañando copia de la documentación en la que se basó la expedición de la fianza, referencia del contrato o documento fuente (fecha, número, etc.). Descripción del incumplimiento de la obligación garantizada que motiva la presentación de la reclamación debiendo acompañar la documentación que sirva como soporte para comprobar lo declarado y el importe reclamado como suerte principal, que nunca podrá ser superior al monto de la fianza. (Circular Única de Seguros y Fianzas en adelante CUSF, Disposición 4.2.6, Frac. VIII y Art. 279 primer párrafo Frac. I LISF). 8.2 Si la fianza garantiza obligaciones fiscales federales se apegará al Art. 143, del Código Fiscal de la Federación. 8.3 Las fianzas expedidas ante la Federación, Ciudad de México, Estados o Municipios se hará efectiva a elección del BENEFICIARIO, de acuerdo con el procedimiento señalado en los Arts. 279 o 282 LISF y en su reglamento. 8.4 Fianzas otorgadas ante autoridades judiciales, no penales, se harán efectivas, a elección del BENEFICIARIO, conforme procedimiento de los Arts. 279 y 280 LISF o por la vía de incidente en el juicio en que se hubieran otorgado (Código Federal de Procedimientos Civiles. Art. 281 LISF). 8.5 Las Fianzas Judiciales Penales otorgadas ante autoridades judiciales del orden penal, se harán efectivas conforme al Art. 282 LISF. Para la presentación del FIADO, se le requerirá personalmente o por correo certificado, con acuse de recibo a la ASEGURADORA en sus oficinas principales o en el domicilio del Apoderado designado para ello, procediendo la aplicación del Art. 291 LISF, en caso de la no presentación del FIADO en el plazo concedido. 8.6 Cuando la ASEGURADORA reciba la reclamación de la fianza, podrá hacerlo del conocimiento del FIADO, SOLICITANTE, OBLIGADO SOLIDARIO o CONTRAFIADOR, haciéndoles saber el momento en que se vence el plazo establecido en la ley, en las pólizas de fianza o en los procedimientos convencionales celebrados con los BENEFICIARIOS, con la finalidad de que presenten oportunamente los elementos y documentación necesaria para inconformarse en contra de la reclamación, y que expresen lo que a su derecho convenga. De igual forma, puede denunciar a dichos deudores juicio que en su contra promoviere el BENEFICIARIO para que aporte pruebas en contra de la reclamación de la fianza y quede a los resultas del juicio, si se condenare a la ASEGURADORA al pago (Art. 289 LISF y 2823 del CCF).8.7 Una vez integrada la reclamación en los términos de los Arts. 279 ó 282 LISF, la ASEGURADORA tendrá un plazo hasta de 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que fue integrada la reclamación para proceder a su pago, o en su caso, para comunicar por escrito al BENEFICIARIO, las razones, causas o motivos de su improcedencia. 8.8 Si la ASEGURADORA no recibe los elementos y documentos citados en el punto 8.6, ésta podrá libremente decidir el pago de la reclamación, estando el FIADO, SOLICITANTE, OBLIGADO SOLIDARIO o CONTRAFIADOR obligado a reembolsar a la ASEGURADORA lo que a ésta le corresponda, sin que pueda oponer a la ASEGURADORA las excepciones que el FIADO tuviera frente a su acreedor, incluyendo la de pago de lo indebido, por lo que no serán aplicables en ningún caso los Arts. 2832 y 2833 del CCF (Art. 289 LISF). Sin embargo, el FIADO conservará sus derechos, acciones y excepciones frente a su acreedor para demostrar la improcedencia del pago hecha por la ASEGURADORA. La ASEGURADORA, al ser requerida o demandada podrá denunciar el pleito al deudor principal para que aporte pruebas en contra de la reclamación de la fianza y quede a las resultas del juicio, para el caso de que se llegaré a condenar a la ASEGURADORA al pago (Art. 289 LISF y 2823 del CCF)."/>

<Linea texto="9.- En caso de que la ASEGURADORA rechazare la reclamación o no diera contestación en los plazos establecidos, el BENEFICIARIO podrá elegir, en la reclamación de su pago, el procedimiento señalado en el Art. 280 LISF o el 50 bis de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros."/>

<Linea texto="10.- OTRAS DISPOSICIONES.- Existe obligación de las oficinas y autoridades dependientes de la Federación, Ciudad de México, de los Estados o Municipios de proporcionar a la ASEGURADORA los datos sobre la situación del asunto, ya sea judicial, administrativo o de cualquier otra naturaleza, para el que se haya otorgado la fianza. 10.1 La ASEGURADORA se considera de acreditada solvencia Art.16 párrafo primero LISF y Art.18 primer párrafo LISF. 10.2 Si la ASEGURADORA no cumpliese con la obligación garantizada en la póliza dentro de los plazos legales para su cumplimiento, deberá cubrir al acreedor indemnización por mora conforme al Art. 283 LISF. 10.3 Ninguna autoridad podrá fijar mayor importe para las fianzas que otorguen las AFIANZADORAS Y ASEGURADORAS, que el señalado para depósitos en efectivo u otras formas de garantía. La infracción de este precepto será causa de responsabilidad (Art. 18 LISF). Si las obligaciones garantizadas son de hacer o de dar, la ASEGURADORA podrá sustituirse al deudor principal en el cumplimiento de la obligación. En las fianzas en que se garantice el pago de una suma de dinero en parcialidades, la falta de pago de alguna de las parcialidades no da derecho a reclamar la fianza por la totalidad, (Art. 176 LISF). 10.4 El pago de la fianza al BENEFICIARIO, subroga a la ASEGURADORA, por ministerio de ley, en todos los derechos, acciones y privilegios que en favor del acreedor se deriven de la naturaleza de la obligación garantizada. La ASEGURADORA podrá liberarse total o parcialmente de sus obligaciones si por causas imputables al BENEFICIARIO de la póliza de fianza, el pago es impedido o le resulta imposible la subrogación. (Art. 177 LISF y 2830 y 2845 del CCF)."/>

<Linea texto="11.- FIANZA EN MONEDA EXTRANJERA.- Para el caso de fianzas en moneda extranjera, la ASEGURADORA, el BENEFICIARIO, el FIADO y sus OBLIGADOS SOLIDARIOS se someten al Art. 173 LISF y Capítulo 19.2 CUSF."/>

<Linea texto="Únicamente se podrán autorizar este tipo de operaciones, cuando se relacionen con el cumplimiento de obligaciones exigibles fuera del país, o que por la naturaleza de dichas obligaciones se justifique que su pago se convenga en moneda extranjera."/>

<Linea texto="RECLAMACION.- Que el pago de la reclamación procedente por fianza expedida en moneda extranjera y que deba realizarse en el extranjero, se efectuará por conducto de instituciones de crédito mexicanas o filiales de estas, a través de sus oficinas del exterior, en el país donde debió cumplirse la obligación afianzada y en la moneda que se haya establecido en la póliza (Disposición 19.2.3, fracción II CUSF)."/>

<Linea texto="PRIMAS.- Las primas relacionadas con la expedición de fianzas en moneda extranjera, se cubrirán a la ASEGURADORA en la misma moneda de expedición de la póliza, conforme al tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en Moneda Extranjera pagaderas en la República Mexicana, publicado por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación. (Disposición 19.2.3, fracción I CUSF)."/>

<Linea texto="CONTROVERSIAS.- Que para conocer y resolver de las controversias derivadas de las fianzas a que se refiere la presente, serán competentes las autoridades mexicanas, en los términos LISF, de la Ley de Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros y otras disposiciones legales aplicables, sin perjuicio de que en los casos de fianzas en que el cumplimiento de la obligación garantizada surta sus efectos fuera del territorio nacional, se apliquen las normas correspondientes y los usos y costumbres internacionales (Disposición 19.2.3, fracción III CUSF)."/>

<Linea texto="12.-JURISDICCION Y COMPETENCIA.- EL(LOS) SOLICITANTE(S) Y/O FIADO(S) Y/O EL(LOS) OBLIGADO(S) SOLIDARIO (S), y cualesquiera otros coobligados, en su caso, así como tratándose de BENEFICIARIOS PARTICULARES, para efectos de interpretación, cumplimiento y ejecución de esta póliza, se someten de forma expresa a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales o del fuero común de la Ciudad de México, y/o Guadalajara, Jalisco y/o Monterrey, Nuevo León y/o Puebla, Puebla, a elección de la parte actora, renunciando de forma expresa e irrevocable a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles, en el presente o futuro por concepto de su domicilio o vecindad; aplicándose en todo caso la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas y su legislación supletoria. Las fianzas otorgadas a favor de la Federación, Ciudad de México, Estados y Municipios, se harán efectivas en los términos del Art. 282 de LISF."/>

<Linea texto="13.- USO DE EQUIPOS, MEDIOS ELECTRÓNICOS, ÓPTICOS O DE CUALQUIER OTRA TECNOLOGÍA.- De conformidad con lo previsto en los Artículos 165 y 214 LISF las partes pactan que LA COMPAÑÍA ASEGURADORA podrá usar equipos, medios electrónicos, ópticos o de cualquier otra tecnología en la celebración de sus operaciones y prestación de servicios, incluyendo la expedición electrónica o digital de sus pólizas de fianza, así como de sus documentos modificatorios, por lo que el uso de la firma digital, resultando de utilizar la Firma Electrónica sobre una fianza electrónica sustituye a la firma autógrafa y producirá los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes con el mismo valor probatorio; por tal motivo EL(LOS) SOLICITANTE(S) Y/O FIADO(S) Y/O OBLIGADO(S) SOLIDARIO (S) expresa(n) su consentimiento para que LA COMPAÑÍA ASEGURADORA, emita las fianzas y los documentos modificatorios, en forma escrita o a través de medios electrónicos, ópticos o por cualquier otra tecnología válida y no podrán objetar el uso de estos medios u oponerse a los mismos, por lo que en la interpretación y cumplimiento de este contrato se sujetan a lo dispuesto por el Título Segundo, Del Comercio Electrónico, Libro Segundo del Código de Comercio Vigente artículos 89 al 114 empleo de medios electrónicos en la celebración de actos de comercio, pactando al efecto:"/>
<Linea texto="I.- Que a través de estos medios se podrán emitir los recibos de cobro de primas, notas de crédito, emisión de pólizas de fianza, endosos y documentos modificatorios que sean solicitados a LA ASEGURADORA, así como, cualquier otro derivado de la prestación del servicio contratado, documentos electrónicos que podrán imprimirse en papel pero será la versión electrónica la que prevalezca si eventualmente existiera alguna diferencia entre ambas."/>
<Linea texto="II.-Con el fin de establecer que la fianza electrónica fue generada por LA COMPAÑÍA ASEGURADORA, en términos del Artículo 90 Bis del Código de Comercio, las Partes pactan como Medio de Identificación del Usuario y Responsabilidades correspondientes a su uso, la validación de la póliza de fianza, a través de la Constancia de Consulta disponible en el Portal de Internet www.aserta.com.mx para fianzas emitidas por las empresas que integran el Grupo Financiero Aserta."/>
<Linea texto="Las firmantes declaran conocer el contenido y alcance de las disposiciones legales y reglamentarias relativas a la celebración de actos jurídicos, mediante el uso de medios electrónicos o de cualquier otra tecnología, por lo cual están dispuestos a operar a través de los mismos, ya que no les son ajenos."/>
<Linea texto="III.- La Creación, Transmisión, Modificación y Extinción de derechos y obligaciones derivados de las pólizas de fianza electrónicas se soporta mediante una Firma Electrónica generada usando certificados digitales en términos del Título Segundo, del Comercio Electrónico, Capítulo I, De los Mensajes de Datos, Artículos 89 al 99 y demás relativos y aplicables del Código de Comercio, lo cual garantiza frente a terceros la identidad, autenticidad e integridad de las operaciones y servicios prestados a EL(LOS) SOLICITANTE(S) Y/O FIADO(S) Y/O OBLIGADO (S) SOLIDARIO(S). De igual forma, los firmantes de este instrumento podrá(n) pactar los medios electrónicos idóneos para la transmisión y extinción de derechos y obligaciones inherentes a las operaciones y servicios señalados en la Fracción I de esta cláusula. Asimismo, LA COMPAÑÍA ASEGURADORA podrá solicitar y recibir documentación e información de los firmantes mediante medios electrónicos siempre y cuando EL(LOS) SOLICITANTE(S) Y/O FIADO(S) Y/O EL(LOS) OBLIGADO(S) SOLIDARIO(S) garantice(n) a satisfacción de la receptora los medios de creación, transmisión y modificación de dicha documentación y que le permitan asegurar la identidad, autenticidad e integridad de la documentación electrónica generada y transmitida."/>
<Linea texto="De conformidad con el Artículo 211 de la L.I.S.F. y la Disposición Transitoria Sexta de la C.U.S.F. y números de registro: RESP-F0012-0117-2015, RESP-F0012-0118-2015, RESP-F0012-0128-2015, RESP-F0012-0129-2015, RESP-F0012-0130-2015, RESP-F0012-0131-2015, RESP-F0012-0132-2015, RESP-F0012-0133-2015, RESP-F0012-0134-2015, RESP-F0012-0135-2015, RESP-F0012-0136-2015, RESP-F0012-0137-2015, RESP-F0012-0138-2015 y RESP-F0012-0139-2015"/>
</NormatividadCNSF>
</ComplementoFianza>
<Seguridad
selloDigital="0iMot6gd1JuIIUK2xpRsodyKI2U4CTTeQ5yWWIIRI26GZZXxBJFbDkeaWYGAM043LCCLsfJGtA/0UPGURUT4v15j7VsnBjQ15YLvJloHV
certificado="MIIFLjCCBQ6gAwIBAgIUMDAwMDAxMDAwMDAxMDAwMDk5MDAwMTExMDIwCwYJKoZIhvcNAQELMIIBRTEoMCYGA1UEAwwfQXV0b3Jp
</Fianza>

16 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR

ACTA DE FALLO

INVITACION RESTRINGIDA No. CUAM/DOP/FISMDF/IR-035/2020

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ART. 63 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO DECIMO SEGUNDO DE LA OBRA PUBLICA DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO EN EL MUNICIPIO DE CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS **13:00** DEL DÍA **12 DE NOVIEMBRE DEL 2020** Y DE ACUERDO CON LA CITA REALIZADA Y NOTIFICADA A LOS CONCURSANTES E INTERESADOS SEGÚN ACTAS DE APERTURA DE LA **INVITACION RESTRINGIDA** No. **CUAM/DOP/FISMDF/IR-035/2020** DE FECHA **11 DE NOVIEMBRE DEL 2020,** RELATIVO A LA OBRA **REHABILITACIÓN DE CÁRCAMO DE AVENIDA TEYAHUALCO EN CUAUTITLÁN LOCALIDAD COLONIA LAS TROJES CUAUTITLÁN,** SE REUNIERÓN EN LA SALA DE CABILDOS, LAS PERSONAS FÍSICAS, MORALES Y SERVIDORES PÚBLICOS CUYOS NOMBRES, REPRESENTACIONES Y FIRMAS FIGURAN AL FINAL DE ESTA ACTA, PARA CONOCER EL FALLO DEL COMITÉ DE OBRA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MÉXICO.

PARA ANALIZAR LAS DIVERSAS PROPOSICIONES RECIBIDAS EN LA LICITACION, SE TOMARON EN CONSIDERACION LOS ASPECTOS PREVISTOS POR EL LIBRO DECIMO SEGUNDO DE LA OBRA PUBLICA Y SU CORRESPONDIENTE REGLAMENTO Y LAS DEMAS NORMAS RELACIONADAS CON LA CONTRATACION DE OBRA PUBLICA, TODO ESTO PREVISTO DENTRO DE LAS BASES CORRESPONDIENTES DE LICITACION, FORMULÁNDOSE EL DICTAMEN CONDUCENTE.

EN RELACION A LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS CONCURSANTES EL **ING. ROGELIO DOMINGUEZ ECHEVERRIA, DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS,** Y QUIEN PRESIDE ESTE ACTO HACE DEL CONOCIMIENTOS A LOS PRESENTES DEL RESULTADO DE LA INVITACIÓN RESTRINIDA DECLARANDO COMO GANADOR SELECCIÓNADO PARA EJECUTAR LA OBRA EN COMENTO A LA EMPRESA:

1 2 DIC 2020

CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES EL LLANO, S.A. DE C.V.

OFICINA TESORERIA PAGADO

CONSIDERADO EN SU PROPOSICIÓN CON UN MONTO DE: **$1'289,110.13 (UN MILLÓN DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO DIEZ PESOS 13/100 M.N.) MAS I.V.A.**

QUIEN REUNE LAS CONDICIONES NECESARIAS QUE MEJOR GARANTIZAN EL CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN SATISFACTORIA DE LA OBRA EN EL PERIODO DEL **16 DE NOVIEMBRE DEL 2020** AL **07 DE DICIEMBRE DEL 2020.**

LA PRESENTE ACTA SURTE EFECTOS DE NOTIFICACIÓN EN FORMA Y POR ELLO SE COMPROMETE Y OBLIGA A FIRMAR EL CONTRATO RESPECTIVO Y SUS ANEXOS DENTRO DE LOS CINCO DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE ESTA FECHA. ASIMISMO SE COMPROMETE Y OBLIGA A OBTENER Y ENTREGAR LAS FIANZAS CORRESPONDIENTES DENTRO DEL PLAZO DE CINCO DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA FIRMA DEL CONTRATO RESPECTIVO.

SÉ PROCEDIO A DEVOLVER, LAS GARANTIAS ENTREGADAS A LOS DEMAS CONCURSANTES, LA CONTRALORÍA INTERNA, HA TOMADO CONOCIMIENTO DE LA CELEBRACIÓN DE ESTE INVITACION RESTRINGIDA DE ACUERDO CON LAS FACULTADES QUE LES CONFIERE LA LEY EN LA MATERIA.

PARA CONSTANCIAS Y A FIN DE QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES QUE LE SON INHERENTES, A CONTINUACIÓN FIRMAN EL PRESENTE DOCUMENTO LAS PERSONAS QUE INTERVINIERON EN ESTE ACTO EN PRESENCIA DEL **ING. ROGELIO DOMINGUEZ ECHEVERRIA DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS** DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MÉXICO.

NO HABIENDO O TRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADO EL ACTO FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE, LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

POR EL MUNICIPIO DE CUAUTITLAN MEXICO
COMITÉ DE OBRA

LIC. MARIO ARIEL JUAREZ RODRIGUEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ

C LIC. TERESA RUIZ PEREZ
SECRETARIO EJECUTIVO

ING. ARNOLDO PINEDA JAIMEZ
SECRETARIO TECNICO

C.P. PEDRO RUIZ ALVAREZ
VOCAL "A"

ING ROGELIO DOMINGUEZ ECHEVERRIA
VOCAL "B"

ING. ISAAC VARGAS PONCE
PONENTE

16 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

LIC. EDUARDO HERRERA CRUZ
INVITADO PERMANENTE "A"

C. BRENDA ANAHI SOLANO GARFIAS
REPRESENTANTE DE INVITADO PERMANENTE "B"
LIC. GILBERTO RUIZ GONZALEZ

POR LAS EMPRESAS CONCURSANTES.

ARQ. JUAN PABLO URBAN DRUMOND
PERSONA FÍSICA
C. ALBINO JAVIER ROSALES PEREZ.
REPRESENTANTE

C. CLEMENTE LORENZO MAGANDA
PERSONA FÍSICA
C. AXEL BERNAL HERNANDEZ
REPRESENTANTE

CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES EL LLANO, S.A. DE C.V.
C. BRAYAN ISRAEL HERNANDEZ
REPRESENTANTE

1 2 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES

EL LLANO S.A. C.V.

EL LLANO

Cliente: H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN ESTADO DE MEXICO

Concurso No: CUAM/DOP/FISMDF/IR-035/2020 **Fecha:** 11/11/2020

Obra: REHABILITACION DE CARCAMO DE AVENIDA TEYAHUALCO EN CUAUTITLAN LOCALIDAD LAS TROJES CUAUTITLAN

Lugar: LAS TROJES

Ciudad: CUAUTITLAN MEXICO, Estado de México

Duración: 22 días naturales

Inicio obra: 16/11/2020

Fin obra: 07/12/2020

PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCION GENERAL DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)

Código	Descripción	Unidad	Qna 1	Qna 2	Total
A	CARCAMO LAS TROJES				
A1	OBRA ELECTROMECANICA				
OEM-C-TJE-01	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A BOMBA TIPO VERTICAL DE 40 HP TIPO TURBINA CON DESCARGA DE 12", INCLUYE: 1) DESMONTAJE EN SITIO CON GRÚA ARTICULADA O TELESCÓPICA (MANIOBRAS DE DESACOPLAMIENTO, DESCONEXIÓN Y TRASLADO A TALLER PARA SU MANTENIMIENTO). 2) DESENSAMBLE, DESPIECE TOTAL DE CUERPO DE BOMBA (IMPULSORES, DIFUSORES, FLECHAS, ACOPLAMIENTO Y TORNILLERÍA EN GENERAL). 3) FABRICACIÓN DE FLECHAS DE ACERO INOXIDABLE. 4) FABRICACIÓN DE BUJES CENTRADORES EN BRONCE Y COMPONENTES DAÑADOS (ROSCAS Y	PZA	100.000000% 1.000000 $198,072.10		100.000000% 1.000000 $198,072.10

OPERADO
TESORERIA
PAGADO
16 NOV 2020

Monto esta hoja:	**$198,072.10**		**$198,072.10**
Acumulado:	**$198,072.10**		**$198,072.10**

ADMINISTRADOR UNICO: C. VICTOR PINEDA TERRONES

CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES

EL LLANO

EL LLANO S.A. C.V.

Cliente: H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN ESTADO DE MEXICO

Concurso No: CUAM/DOP/FISMDF/IR-035/2020 **Fecha:** 11/11/2020

Obra: REHABILITACION DE CARCAMO DE AVENIDA TEYAHUALCO EN CUAUTITLAN LOCALIDAD LAS TROJES CUAUTITLAN

Lugar: LAS TROJES

Ciudad: CUAUTITLAN MEXICO, Estado de México

Duración: 22 días naturales

Inicio obra: 16/11/2020

Fin obra: 07/12/2020

PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCION GENERAL DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)

Código	Descripción	Unidad	Qna 1	Qna 2	Total
	ACOPLAMIENTO). 5) REACONDICIONAMIENTO DE CUERPO DE BOMBA (SUMINISTRO DE TORNILLERÍA NUEVA, LIMPIEZA, PREPARACIÓN Y PINTURA EN GENERAL). 6) FABRICACIÓN DE TRAMPA DE SUCCIÓN. 7) ENSAMBLE, AJUSTE, CALIBRACIÓN Y TOLERANCIAS DE FLECHAS, ACOPLAMIENTOS Y ARMADO TOTAL DE LA BOMBA. 8) DESARMADO DE MOTOR. 9) LAVADO, SECADO Y BARNIZADO DE ESTATOR. 10) CAMBIO DE BALEROS ESPECIALES DE CARGA. 11) PRUEBA DE AISLAMIENTO. 12) PRUEBA DE IMPULSO. 13) BALANCEO DINÁMICO DE ROTOR. 14) ARMADO Y PINTURA GENERAL 15)				
	MONTAJE EN SITIO CON GRÚA ARTICULADA O TELESCÓPICA (MANIOBRAS DE TRASLADO, ACOPLAMIENTO Y CONEXIONES).				

ORIGINAL TESORERIA PAGADO

	Monto esta hoja:		
	Acumulado:	**$198,072.10**	**$198,072.10**

ADMINISTRADOR UNICO: C. VICTOR PINEDA TERRONES

CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES

EL LLANO

EL LLANO S.A. C.V.

Cliente: H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN ESTADO DE MEXICO

Concurso No: CUAM/DOP/FISMDF/IR-035/2020 Fecha: 11/11/2020
Obra: REHABILITACION DE CARCAMO DE AVENIDA TEYAHUALCO EN CUAUTITLAN LOCALIDAD LAS TROJES CUAUTITLAN

Lugar: LAS TROJES
Ciudad: CUAUTITLAN MEXICO, Estado de México

Duración: 22 días naturales
Inicio obra: 16/11/2020
Fin obra: 07/12/2020

PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCION GENERAL DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)

Código	Descripción	Unidad	Qna 1	Qna 2	Total
OEM-C-TJE-02	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A BOMBA TIPO VERTICAL DE 25 HP MARCA BJN CON DESCARGA DE 8", INCLUYE: 1) DESMONTAJE EN SITIO CON GRÚA ARTICULADA O TELESCÓPICA (MANIOBRAS DE DESACOPLAMIENTO, DESCONEXIÓN Y TRASLADO A TALLER PARA SU MANTENIMIENTO). 2) DESENSAMBLE, DESPIECE TOTAL DE CUERPO DE BOMBA (IMPULSORES, DIFUSORES, FLECHAS, ACOPLAMIENTO Y TORNILLERÍA EN GENERAL). 3) FABRICACIÓN DE FLECHAS DE ACERO INOXIDABLE. 4) FABRICACIÓN DE BUJES CENTRADORES EN BRONCE Y COMPONENTES CAÑADOS (ROSCAS Y ACOPLAMIENTO). 5) REACONDICIONAMIENTO DE CUERPO DE BOMBA (SUMINISTRO DE TORNILLERÍA NUEVA, LIMPIEZA, PREPARACIÓN Y PINTURA EN GENERAL). 6) FABRICACIÓN DE TRAMITA DE SUCCIÓN. 7) ENSAMBLE, AJUSTE, CALIBRACIÓN Y TOLERANCIAS DE FLECHAS, ACOPLAMIENTOS Y ARMADO TOTAL DE LA BOMBA. 8) DESARMADO DE MOTOR. 9) LAVADO, SECADO Y BARNIZADO DE ESTATOR. 10) CAMBIO DE BALEROS ESPECIALES DE CARGA. 11) PRUEBA DE AISLAMIENTO. 12) PRUEBA DE IMPULSO. 13) BALANCEO DINÁMICO DE ROTOR. 14) ARMADO Y PINTURA GENERAL. 15)	PZA	100.000000% 1.000000 $198,707.76		100.000000% 1.000000 $198,707.76

OPERADO TESORERIA PAGADO 15 DIC 2020

Monto esta hoja:	$198,707.76		$198,707.76
Acumulado:	$396,779.86		$396,779.86

ADMINISTRADOR UNICO: C. VICTOR PINEDA TERRONES

CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES

EL LLANO

EL LLANO S.A. C.V.

Cliente: H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN ESTADO DE MEXICO

Concurso No: CUAM/DOP/FISMDF/IR-035/2020 **Fecha:** 11/11/2020

Obra: REHABILITACION DE CARCAMO DE AVENIDA TEYAHUALCO EN CUAUTITLAN LOCALIDAD LAS TROJES CUAUTITLAN

Lugar: LAS TROJES

Ciudad: CUAUTITLAN MEXICO, Estado de México

Duración: 22 días naturales

Inicio obra: 16/11/2020

Fin obra: 07/12/2020

PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCION GENERAL DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)

Código	Descripción	Unidad	Cna 1	Cna 2	Total
	MONTAJE EN SITIO CON GRUA ARTICULADA O TELESCÓPICA (MANIOBRAS DE TRASLADO, ACOPLAMIENTO Y CONEXIONES).				
OEM-C-TJE-03	SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLERO ARRANCADOR A TENSION REDUCIDA PARA BOMBA TIPO VERTICAL DE 40 HP, INCLUYE: INTERRUPTOR PRINCIPAL DE 100A, CONTACTORES, PROTECCION BIMETALICA, CABLEADO DEL INTERRUPTOR PRINCIPAL AL ARRANCADOR Y DEL ARRANCADOR AL EQUIPO DE BOMBEO CON CALIBRES SEGUN NORMA, TUBERIA DE TUBO GALVANIZADO DE PARED GRUESA SEGUN NORMA, PRUEBAS DE ARRANQUE Y FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO, PUESTA EN MARCHA, HERRAMIENTA, EQUIPO, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION.	PZA	100.000000% 1.000000 $89,910.52		100.000000% 1.000000 $89,910.52
OEM-C-TJE-04	FABRICACION E INSTALACION DE CONTROL AUTOMATICO PARA UNA BOMBA TIPO VERTICAL, INCLUYE: ELECTRONIVELES, TUBERIA, CABLEADO, GABINETE, PUESTA EN MARCA, HERRAMIENTA, EQUIPO, MANO DE OBRA Y TODO LONECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION	PZA	100.000000% 2.000000 $41,453.46		100.000000% 2.000000 $41,453.46
		Monto esta hoja:	**$110,363.98**		**$110,363.98**
		Acumulado:	**$507,143.84**		**$507,143.84**

ADMINISTRADOR UNICO: C. VICTOR PINEDA TERRONES

OPERADO TESORERIA

CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES

EL LLANO

EL LLANO S.A. C.V.

Cliente: H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN ESTADO DE MEXICO

Concurso No: CUAM/DOP/FISMDF/IR-035/2020 **Fecha:** 11/11/2020
Obra: REHABILITACION DE CARCAMO DE AVENIDA TEYAHUALCO EN CUAUTITLAN LOCALIDAD LAS TROJES CUAUTITLAN

Lugar: LAS TROJES
Ciudad: CUAUTITLAN MEXICO, Estado de México

Duración: 22 días naturales
Inicio obra: 16/11/2020
Fin obra: 07/12/2020

PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCION GENERAL DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)

Código	Descripción	Unidad	Gna 1	Gna 2	Total
OEM-C-TJE-05	SUMINISTRO E INSTALACION DE INTERRUPTOR PRINCIPAL TERMOMAGNETICO DE 3X200 AMPERES PARA PROTECCION DEL EQUIPOS, INCLUYE: FIJACION SOBRE TABLERO GENERAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACION.	PZA	100.000000% 1.000000 $36,484.64		100.000000% 1.000000 $36,484.64
OEM-C-TJE-06	SUMINISTRO E INSTALACION DE PREPARACION ELECTRICA PARA RECIBIR ACOMETIDA Y MEDICION DE CFE, INCLUYE: 1 BASE SOCKET TRIFASICA 7-200, 1 MUFA DE 3", 1 TRAMO DE TUBO GALVANIZADO PARED GRUESA DE 3", CONECTORES, ABRAZADERAS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACION.	PZA	100.000000% 1.000000 $10,269.50		100.000000% 1.000000 $10,269.50
OEM-C-TJE-07	SUMINISTRO E INSTALACION DE TRAMO CABLE AEREO DE BAJA TENSION MULTIPLE 3+1 CAL. 1/0-2 PARA ACOMETIDA ELECTRICA, INCLUYE: TENDIDO, TENSIONADO Y POMCHADO,MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACION.	ML	100.000000% 20.000000 $3,445.00		100.000000% 20.000000 $3,445.00

Monto esta hoja:	$50,200.14		$50,200.14
Acumulado:	$557,343.98		$557,343.98

ADMINISTRADOR UNICO: C. VICTOR PINEDA TERRONES

OPERADO TESORERIA

CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES

EL LLANO

EL LLANO S.A. C.V.

Cliente: H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN ESTADO DE MEXICO

Concurso No: CUAM/DOP/FISMDF/IR-035/2020 **Fecha:** 11/11/2020
Obra: REHABILITACION DE CARCAMO DE AVENIDA TEYAHUALCO EN CUAUTITLAN LOCALIDAD LAS TROJES CUAUTITLAN

Lugar: LAS TROJES
Ciudad: CUAUTITLAN MEXICO, Estado de México

Duración: 22 días naturales
Inicio obra: 16/11/2020
Fin obra: 07/12/2020

PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCION GENERAL DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)

Código	Descripción	Unidad	Qna 1	Qna 2	Total
OEM-C-TJE-08	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE FIERRO GALVANIZADO PARED GRUESA DE 2" PARA CABLEADO EN BAJA TENSION DE LA BASE SOCKET AL INTERRUPTOR Y DEL INTERRUPTOR PRINCIPAL A LOS EQUIPOS DE CONTROL DE LAS BOMBAS (CURVAS CON CODO DE 2" PARED GRUESA, FIJACION CON TIEL DAN Y ABRAZADERAS).	SERVICIO	100.000000% 40.000000 $121,654.40		100.000000% 40.000000 $121,654.40
OEM-C-TJE-09	"SUMINISTRO E INSTALACION DE LINEA TRIFASICA EN BAJA TENSION SISTEMA 3F-3H CON CABLE DE COBRE THW CAL 2/0 Y CABLE DE COBRE DESNUDO CAL 1/0 DE LA BASE SOCKET AL INTERRUPTOR PRINCIPAL Y DEL INTERRUPTOR PRINCIPAL AL EQUIPO DE CONTROL DE BOMBEO, INCLUYE: TENDIDO SOBRE TUBERIA, PONCHADO Y CONECTADO CON ZAPATAS BIMETALICAS PONCHABLES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACION.	ML	100.000000% 40.000000 $80,887.20		100.000000% 40.000000 $80,887.20
82	PAILERIA				

OPERADO
TESORERIA
PAGADO
12 DIC 2020

	Monto esta hoja:	$202,741.60	$202,741.60
	Acumulado:	$760,085.58	$760,085.58

ADMINISTRADOR UNICO: C. VICTOR PINEDA TERRONES

CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES

EL LLANO

EL LLANO S.A. C.V.

Cliente: H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN ESTADO DE MEXICO

Concurso No: CUAM/DOP/FISM/DP/IR-035/2020 **Fecha:** 11/11/2020
Obra: REHABILITACION DE CARCAMO DE AVENIDA TEYAHUALCO EN CUAUTITLAN LOCALIDAD LAS TROJES CUAUTITLAN

Lugar: LAS TROJES
Ciudad: CUAUTITLAN MEXICO, Estado de México

Duración: 22 días naturales
Inicio obra: 16/11/2020
Fin obra: 07/12/2020

PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCION GENERAL DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)

Código	Descripción	Unidad	Obra 1	Obra 2	Total
PAI-C-TJE-01	REACONDICIONAMIENTO, FABRICACION, SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA Y DERIVACIONES PARA EL REACONDICIONAMIENTO DE CIRCUITO HIDRICO DE DESCARGA DE UNA BOMBA TIPO VERTICAL DE 30HP CON DESCARGA DE 8", INCLUYE: 1) TUBERIA DE 8" DE DIAMETRO DE ACERO AL CARBON CEDULA 40, CONEXIONES DIVERSAS, CODOS A 90°, CODOS A 45°, YES, REDUCCIONES Y FABRICACION DE BRIDAS DE DIFERENTES DIAMETROS. 2) TENDIDO DE TUBERIAS HASTA ACOPLAMIENTO EN TUBERIA EXISTENTE, DESPUES DE VALVULA CHECK CON GRUA ARTICULADA. 3) TRAZO, CORTE Y ACONDICIONAMIENTO DE CONEXION Y TUBERIAS, SOLDADURA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA OPERACION. 4) RETIRO DE MATERIALES SOBRANTES Y LIMPIEZA GENERAL DE LAS INATALACIONES.	ML	33.333333%	66.666667%	100.000000%
			5.000000	10.000000	15.000000
			$71,666.75	$143,333.50	$215,000.25

OPERADO TESORERIA PAGADO

A3 DESARROLLE

Monto esta hoja:	$71,666.75	$143,333.50	$215,000.25
Acumulado:	$831,752.33	$143,333.50	$975,085.83

ADMINISTRADOR UNICO: C. VICTOR PINEDA TERRONES

CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES

EL LLANO

EL LLANO S.A. C.V.

Cliente: H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN ESTADO DE MEXICO

Concurso No: CUAM/COP/FISMDF/IR-035/2020 **Fecha:** 11/11/2020
Obra: REHABILITACION DE CARCAMO DE AVENIDA TEYAHUALCO EN CUAUTITLAN LOCALIDAD LAS TROJES CUAUTITLAN

Lugar: LAS TROJES
Ciudad: CUAUTITLAN MEXICO, Estado de México

Duración: 22 días naturales
Inicio obra: 16/11/2020
Fin obra: 07/12/2020

PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCION GENERAL DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)

Código	Descripción	Unidad	Qna 1	Qna 2	Total
DES-C-TJE-01	SERVICIO DE DESASOLVE DE CARCAMO POR MEDIOS MECANICOS Y MANUALES, INCLUYE: LIMPIEZA POR DIA DE 8 HORAS CON VACTOR (JORNADA), LIMPIEZA DE MUROS, PISO Y VASO REGULADOR, RENTA DE BOMBA ESPECIALIZADA PARA VACIADO DE AGUAS NEGRAS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.	JORNADA		100.000000%	100.000000%
				5.000000	5.000000
				$314,024.30	$314,024.30

OPERADO
TESORERIA
PAGADO
15 DIC 2020

Monto esta hoja:		$314,024.30	$314,024.30
Acumulado:	$831,752.33	$457,357.80	$1,289,110.13

ADMINISTRADOR UNICO: C. VICTOR PINEDA TERRONES

CUAUTITLÁN
TRANSFORMANDO PARA MEJORAR

ACTA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.
22/10/2020.

ACTA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL PERIODO CONSTITUCIONAL 2019 – 2021, EN LA CIUDAD DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, SIENDO LAS **DIECISEIS HORAS CON TREINTA MINUTOS** DEL DÍA **JUEVES VEINTIDÓS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE,** HABIENDO SIDO CONVOCADOS LEGALMENTE PARA SER REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO DEL PALACIO MUNICIPAL, PARA CELEBRAR LA **"SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO", EL LIC. MARIO ARIEL JUÁREZ RODRÍGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO; LA C. SANDRA HERNÁNDEZ ARELLANO, SÍNDICA MUNICIPAL; EL C. FRANCISCO JAVIER ROJAS ALEMÁN, PRIMER REGIDOR; LA LIC. ANA VEGA CONTRERAS, SEGUNDA REGIDORA; EL C. RAÚL MAGAÑA SOLTERO, TERCER REGIDOR; LA C. ELVIA MARTÍNEZ GONZÁLEZ, CUARTA REGIDORA; EL C. JOSE RENÉ SINECIO SÁNCHEZ, QUINTO REGIDOR; LA C. ELVIA SÁNCHEZ ROMERO, SEXTA REGIDORA; EL C. ABNER AGUSTÍN ROJO ROJAS, SÉPTIMO REGIDOR; LA C. OLIVIA LUNA CÓRDOVA, OCTAVA REGIDORA; LA C. MARÍA DEL ROCÍO MONTES MONROY, NOVENA REGIDORA; EL C. OCIEL PLANCARTE SOTO, DÉCIMO REGIDOR, ASISTIDOS POR EL LIC. CUAUHTÉMOC MASÓN ORTA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.**----------

---

PUNTO UNO.- PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO **UNO**, EN USO DE LA PALABRA, EL **LIC. MARIO ARIEL JUÁREZ RODRÍGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUAUTITLÁN,** MANIFESTÓ: BUENAS TARDES COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, SE DA INICIO A LA **"SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO"**, PARA LO CUAL SOLICITO AL **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO** PROCEDA AL PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFIQUE LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL. ----------

---

EN USO DE LA PALABRA, EL **LIC. CUAUHTÉMOC MASÓN ORTA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,** MANIFESTÓ: CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, SEÑORAS Y SEÑORES EDILES, Y EN CUMPLIMIENTO A LAS INSTRUCCIONES DEL SEÑOR PRESIDENTE PROCEDO AL PASE DE LISTA. ----------

---

EN EL ACTO; EL **LIC. CUAUHTÉMOC MASÓN ORTA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,** PROCEDIÓ A REALIZAR EL PASE DE LISTA Y MANIFESTÓ: LE INFORMO SEÑOR PRESIDENTE QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES LAS Y LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO A EXCEPCIÓN DE LA **LIC. ANA VEGA CONTRERAS, SEGUNDA REGIDORA,** QUIEN PREVIAMENTE JUSTIFICÓ SU INASISTENCIA A LA SESIÓN Y DE ACUERDO A ELLO, SE HA VERIFICADO LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL; POR LO QUE ES PROCEDENTE HACER LA DECLARATORIA DE INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.----------

---

EN USO DE LA PALABRA, EL **LIC. MARIO ARIEL JUÁREZ RODRÍGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL,** MANIFESTÓ: ESCUCHADO LO ANTERIOR, DECLARO LEGAL Y FORMALMENTE INSTALADA LA **"SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO".**----------

---

PUNTO DOS.- PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO **DOS** DEL ORDEN DEL DÍA: **LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN Y FIRMA DEL PROYECTO DEL ACTA**

1 ° DIC 2020
OPERADO
TESORER
PAGADO

"COVID-19". LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES II Y IV Y 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 112, 113, 116, 122, 125, 128, 129 Y 138 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 1, 2, 3, 27, 31 FRACCIONES I, XXII Y XLVI, 48 FRACCIONES X Y XI, 86, 87 FRACCIÓN II, 88, 93, 95 FRACCIÓN II Y 97 FRACCIÓN V DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 9, 10 Y 11 DE LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2020; 1, 4, 7, 9 FRACCIONES I Y III, 11, 12, 16, 19, 24, 26, 31 FRACCIONES I Y II, 107, 108, 109, 129 FRACCIÓN I Y 130 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; 31 Y 33 DEL BANDO MUNICIPAL 2020.

6. PROPUESTA Y EN SU CASO, APROBACIÓN PARA AUTORIZAR **EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL ACUERDO ECONÓMICO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORICEN LAS TARIFAS APLICABLES AL PAGO DE LOS DERECHOS POR LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y RECEPCIÓN DE LOS CAUDALES DE AGUAS RESIDUALES PARA SU TRATAMIENTO, DIFERENTES A LAS ESTABLECIDAS EN EL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, QUE PRESTA EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, PARA EL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021.** LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES II Y IV, Y 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 112, 113, 116, 122 Y 125 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 27, 31 FRACCIONES I Y XLVI, 86, 87 FRACCIÓN II, 88, 93, 95 FRACCIÓN II Y 97 FRACCIÓN V DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 1, 4, 7, 9 FRACCIÓN II, 19, 24, 31 FRACCIÓN I, 129 FRACCIONES I, III Y IX, 130, 130 BIS, 131, 132, 133, 134, 135, 136 Y 139 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; 31 Y 33 DEL BANDO MUNICIPAL VIGENTE.

7. PROPUESTA Y EN SU CASO, APROBACIÓN PARA LA **MODIFICACIÓN AL "PROGRAMA ANUAL DE OBRAS DEL EJERCICIO FISCAL 2020" DE LOS RECURSOS AUTORIZADOS DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISMDF) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.** LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES II Y IV, Y 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 112, 116, 122, 125, 128 Y 138 FRACCIONES III Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 1, 2, 3, 27 Y 31 FRACCIONES XXI Y XXXV, 48 FRACCIÓN VIII Y 96 BIS FRACCIÓN XV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 12.6, 12.8 CUARTO PÁRRAFO, 12.12 FRACCIONES I Y II, 12.1 FRACCIÓN III, 12.15 Y 12.16 DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO; 21, 22 Y 23 DEL REGLAMENTO AL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y 22 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

1 8 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR

ACTA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, 22/10/2020.

CIUDADANA MUNICIPAL, PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, PRESENTADA POR EL **C. JOSE RENÉ SINECIO SÁNCHEZ, QUINTO REGIDOR Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA TRANSITORIA DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN,** MISMA QUE TUVO UN PERIODO COMPRENDIDO A PARTIR **DEL 02 AL 16 DE OCTUBRE DEL AÑO 2020.** POR ELLO, ES NECESARIO QUE **LA COMISIÓN EDILICIA TRANSITORIA DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN** EMITA UNA **TERCERA** CONVOCATORIA, LA CUAL TENDRÁ UN PERIODO COMPRENDIDO **A PARTIR DEL 23 DE OCTUBRE AL 06 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2020,** Y ASÍ, DICHA COMISIÓN DICTAMINE LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO Y EN EL MOMENTO OPORTUNO LLEVE A CABO LA SELECCIÓN DE LOS CANDIDATOS IDÓNEOS QUE INTEGRARÁN DICHA COMISIÓN, POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE ACUERDO ECONÓMICO:

ÚNICO.- SE APRUEBA LA **TERCERA** CONVOCATORIA PARA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN MUNICIPAL, QUE DESIGNARÁ AL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA MUNICIPAL, PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, PRESENTADA POR EL **C. JOSE RENÉ SINECIO SÁNCHEZ, QUINTO REGIDOR Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA TRANSITORIA DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN.** LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 61, 62 FRACCIÓN II, 68, 69, 71, 72, 73, 75 Y TRANSITORIO VIII DE LA LEY DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

1 2 DIC 2020
OPERADO
TESORERI
PAGADO

TERCERA CONVOCATORIA PARA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN MUNICIPAL

EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, PRESENTA EN CABILDO CON FECHA DEL 22 DE OCTUBRE DEL AÑO 2020. LA PRESENTE CONVOCATORIA A TRAVÉS DE LA COMISIÓN EDILICIA TRANSITORIA PARA LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN MUNICIPAL PARA CONVOCAR A LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 61, 62 FRACCIÓN II, 68, 69, 71, 72, 73, 75, Y TRANSITORIO VIII DE LA LEY DEL SISTEMA DE ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

CONVOCA

A LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN Y DE INVESTIGACIÓN A QUE PROPONGAN TRES CANDIDATOS, Y A LAS ASOCIACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL ESPECIALIZADAS EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN, DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN, A QUE PROPONGAN DOS CANDIDATOS A EFECTO DE INTEGRAR LA **COMISIÓN DE SELECCIÓN MUNICIPAL**, QUE NOMBRARÁ AL **COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA** PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL **SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO**, DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES BASES:

cumplimiento a la base primera de este documento, las Instituciones y organizaciones tendrán que presentar sus propuestas en los días hábiles comprendidos del 23 de octubre al 06 de noviembre del año 2020, en un horario de 09:00 a 16:00 horas, después de publicada esta convocatoria; las propuestas deberán de acompañarse por duplicado de la siguiente documentación:

1.- CURRÍCULUM VITAE con fotografía, en el que se precise la fecha de su nacimiento, datos generales, y número telefónico del candidato o candidata;

2.- Copia simple del acta de nacimiento certificada y credencial con fotografía para votar por ambos lados; estos documentos deberán ser presentados en original para su cotejo;

3.- Carta firmada por el candidato o candidata propuesto en donde manifieste su voluntad expresa de participar en el proceso de selección; así como, una exposición breve de su propuesta sobre la metodología para elegir al comité de participación ciudadana para el establecimiento del sistema municipal anticorrupción del Municipio de Cuautitlán y una descripción de las razones que justifiquen su idoneidad para el cargo (original);

4.- Carta firmada bajo protesta de decir verdad en la que manifieste no haber sido condenado por delito que amerite pena corporal de más de un año de prisión, incluyendo robo, fraude, falsificación, abuso de confianza o cualquier otro que lastime la buena fama en el concepto público, cualquiera que sea la pena (original);

que mediante acuerdo sean válidas. La falta de alguno de los documentos requeridos o su presentación fuera de tiempo y forma establecidos será motivo suficiente para no validarse.

QUINTA: La comisión edilicia transitoria hará el análisis de las propuestas y presentarán el listado de las propuestas idóneas al cabildo a más tardar el día 13 de noviembre del año 2020. Dicho listado no será vinculatorio en la decisión que tome el cabildo.

SEXTA: El listado descrito en el resolutivo anterior, de propuestas para formar parte de la comisión de selección municipal que nombrará al comité de participación ciudadana para el establecimiento de firma autógrafa de la candidata o candidato. Los originales podrán ser requeridos en cualquier momento del proceso por la comisión edilicia transitoria para realizar el cotejo de los mismos con las copias exhibidas. El Sistema Municipal Anticorrupción del Municipio de Cuautitlán, Estado de México será publicado en la Gaceta Municipal y en la página electrónica del H. Ayuntamiento.

SÉPTIMA: La comisión edilicia transitoria acordará el formato y los horarios de las comparecencias, en su caso de las personas propuestas, las cuales serán publicadas.

OCTAVA: La comisión edilicia transitoria remitirá el listado al presidente municipal constitucional para su presentación ante el cabildo para su aprobación y en su caso, realizar nombramientos correspondientes.

NOVENA: Publíquese la presente convocatoria en la Gaceta Municipal, en la página electrónica del H. Ayuntamiento a partir del día 23 de octubre del año 2020.

DÉCIMA: Los casos no previstos en la convocatoria serán resueltos por la comisión edilicia transitoria.

1 9 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

CONTRIBUCIONES, Y MÁS AÚN CON EL PROBLEMA ACTUAL DE SALUD QUE NOS AQUEJA.

CONSIDERACIONES DE HECHO

PRIMERA.- QUE EN FECHA VEINTE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTE, EN EL DESAHOGO DEL PUNTO TRES DEL ORDEN DÍA, EN LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, SE AUTORIZÓ LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE APOYO A CONTRIBUYENTES Y USUARIOS POR CONTINGENCIA SANITARIA "COVID-19" PARA APLICARSE DURANTE LOS MESES DE ABRIL, MAYO Y JUNIO DEL AÑO 2020.

SEGUNDA: EN FECHAS PRIMERO Y DIECISIETE DE JULIO; SEIS DE AGOSTO Y VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE, SE AUTORIZARON LAS PRÓRROGAS HASTA EL DÍA 31 DE OCTUBRE DEL AÑO 2020.

TERCERA. – DE AHÍ QUE SE ESTIMA PERTINENTE SOMETER A CONSIDERACIÓN UNA **PRÓRROGA AL 30 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2020,** EN EL **PROGRAMA DE APOYO A CONTRIBUYENTES Y USUARIOS POR CONTINGENCIA SANITARIA "COVID-19",** EN BENEFICIO DE AQUELLOS CONTRIBUYENTES QUE A LA FECHA SE ENCUENTREN CON ADEUDOS POR CONCEPTO DE IMPUESTO PREDIAL, ASÍ COMO POR DERECHOS DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE; OTORGANDO TAMBIÉN PARA LA APLICACIÓN DEL 2% DE DESCUENTO POR PAGO ANTICIPADO EN IMPUESTO PREDIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020; CONDONACIÓN DEL 100% EN LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS POR SUMINISTRO DE AGUA POTABLE. (EN LA COMPRA DEL MEDIDOR Y PAGO DE INSTALACIÓN); CONDONACIÓN DEL 100% DE RECARGOS Y MULTAS EN IMPUESTO PREDIAL Y DERECHOS POR SUMINISTRO DE AGUA POTABLE DE LOS EJERCICIOS FISCALES 2015 A 2020; CONDONACIÓN DEL 34% EN EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL DEL EJERCICIO FISCAL 2020 A GRUPOS VULNERABLES; Y CONDONACIÓN DEL 38% EN EL PAGO DE DERECHOS POR SUMINISTRO DE AGUA POTABLE DEL EJERCICIO FISCAL 2020 A GRUPOS VULNERABLES.

CONDICIONES A LAS REGLAS DE APLICACIÓN

SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN QUE LAS CONDICIONES DE APLICACIÓN DE DICHO PROGRAMA, SEAN EN LOS MISMOS TÉRMINOS AUTORIZADOS EN FECHA VEINTE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTE, EN EL DESAHOGO DEL PUNTO TRES DEL ORDEN DÍA, EN LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZÓ LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE APOYO A CONTRIBUYENTES Y USUARIOS POR CONTINGENCIA SANITARIA "COVID-19", SEÑALADAS ESPECÍFICAMENTE EN EL APARTADO DE **REGLAS DE APLICACIÓN,** PUBLICADO EN DICHO PUNTO DE ACUERDO.

RAZÓN POR LA CUAL, SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE ACUERDO ECONÓMICO:

ÚNICO.- SE APRUEBA OTORGAR LA **PRÓRROGA AL 30 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2020 DEL PROGRAMA DE APOYO A CONTRIBUYENTES Y USUARIOS POR CONTINGENCIA SANITARIA "COVID-19".** LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES II Y IV Y 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 112, 113, 116, 122, 125, 128, 129 Y 138 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL

1 DIC 2020
OPERADO
TESORERÍA

CUAUTITLÁN
"TRANSFORMAR PARA MEJORAR"

ACTA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.
22/10/2020.

ESTABLECIDAS EN EL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, QUE PRESTA EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, PARA EL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021, BAJO LAS CONSIDERACIONES SIGUIENTES:

LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ESTABLECE LA ADMINISTRACIÓN HACENDARIA COMO UNA DE LAS FUNCIONES MEDULARES DE LOS MUNICIPIOS, DADO QUE CON BASE EN ELLA SE DEFINE EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, CUYOS CIMIENTOS SE SUSTENTAN EN LA ALINEACIÓN DE UN SISTEMA QUE INCLUYE LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y OPERATIVA, LA PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA, LA REINGENIERÍA DE LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL, EL MONITOREO Y LA EVALUACIÓN, ASÍ COMO LA TRANSPARENCIA Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS, EN ESTRICTA CONCORDANCIA CON EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2019-2021.

BAJO EL PRINCIPIO DE LA LIBRE ADMINISTRACIÓN HACENDARIA, LA AUTONOMÍA FINANCIERA SE TRADUCE EN QUE LA AUTORIDAD MUNICIPAL TENGA ELEMENTOS FORMALES, LEGALES Y MATERIALES QUE LE PERMITAN REALIZAR LA ACTIVIDAD RECAUDADORA.

EN ESTE SENTIDO, RESULTA NECESARIO QUE EL MARCO JURÍDICO DE ACTUACIÓN DE LA AUTORIDAD MUNICIPAL SEA CLARO Y PRECISO, ORIENTADO A LA CONGRUENCIA ENTRE LAS DIVERSAS DISPOSICIONES Y ORDENAMIENTOS LEGALES TANTO EN EL ÁMBITO MUNICIPAL, ESTATAL Y FEDERAL, DE TAL MANERA QUE PERMITAN EL EJERCICIO ADECUADO DE SUS ATRIBUCIONES Y PROPICIEN EL CUMPLIMIENTO OPORTUNO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES DE LOS CIUDADANOS. EN ESE ORDEN DE IDEAS, A PARTIR DEL PRIMERO DE ENERO DE 2019, INICIAMOS LA TRAVESÍA DE UN NUEVO FUTURO BUSCANDO ALTERNATIVAS PARA UN MÉXICO MÁS JUSTO DONDE LAS VOCES DE LOS ESTRATOS QUE DURANTE MUCHOS AÑOS FUERON MARGINADOS Y HOY DE LA MANO CON EL GOBIERNO FEDERAL PUEDAN RETOMAR EL CAMINO, JUNTOS EN UN NUEVO PROYECTO DE NACIÓN. A PARTIR DE ESE DÍA, EL COMPROMISO DEL GOBIERNO FEDERAL, DE LOS GOBERNADORES Y DE LOS PRESIDENTES MUNICIPALES EN SU ÁMBITO DE COMPETENCIA FUE SIEMPRE GOBERNAR DE MANERA IGUALITARIA PARA TODA LA POBLACIÓN BUSCANDO EL BIENESTAR SOCIAL EN SUS COMUNIDADES CONFORME A SUS FUNCIONES ESTABLECIDAS EN LA NORMATIVIDAD APLICABLE. EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN, AL ENCONTRARSE COMPROMETIDO CON UNA POLÍTICA TRIBUTARIA EFECTIVA, DE INCLUSIÓN SOCIAL, QUE PROMUEVE UN DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE DE FOMENTO AL FORTALECIMIENTO DE LOS INGRESOS MUNICIPALES, ASÍ COMO, EL SOSTENIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS SANAS, PRESENTA LA SIGUIENTE INICIATIVA A EFECTO DE MANTENER EL ESTABLECIMIENTO DE LAS TARIFAS DIFERENCIADAS EN MATERIA DE DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y RECEPCIÓN DE LOS CAUDALES DE AGUAS RESIDUALES PARA SU TRATAMIENTO SEÑALADOS EN EL TÍTULO CUARTO "DE LOS INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS", CAPÍTULO SEGUNDO "DE LOS DERECHOS", SECCIÓN PRIMERA DEL CÓDIGO SEÑALADO, LA CUAL ESTÁ ORIENTADA A INCENTIVAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE LOS USUARIOS SIN CONTEMPLAR UN AUMENTO A LAS TARIFAS SEÑALADAS EN LA CONTRIBUCIÓN, EN APOYO A LA ECONOMÍA DE LA POBLACIÓN CUAUTITLENSE. ES IMPORTANTE

1 E DIC 2020
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

POTABLE SE HAGA EN BASE A LAS TARIFAS DE SERVICIO MEDIDO. AL CONTAR CON UN APARATO MEDIDOR, LOS CONTRIBUYENTES HARÁN CONCIENCIA DE UNA BUENA CULTURA DEL AGUA Y CUIDARÁN LA BUENA UTILIZACIÓN DE LA MISMA PARA NO PASAR AL SIGUIENTE RANGO DE LAS TABLAS TARIFARIAS DE COBRO POR EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE Y TAMBIÉN TENER UN AHORRO EN SU ECONOMÍA. OTRA ACCIÓN A REALIZAR SERÍA PONER EXTREMA ATENCIÓN A LOS REPORTES DE FUGAS DE AGUA POTABLE, PARA EVITAR, DESPERDICIOS O MERMAS DE ESTE VITAL LÍQUIDO Y LOGRAR EN BUENA MEDIDA LA CORRECTA DISTRIBUCIÓN A LAS CASAS-HABITACIÓN Y AL SECTOR COMERCIAL. PROPONEMOS LA FISCALIZACIÓN DEL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE A HOSPITALES, ESCUELAS, IGLESIAS, EDIFICIOS PÚBLICOS PARA QUE HAGAN UN BUEN USO Y APROVECHAMIENTO DE ESTE LÍQUIDO, Y EN COORDINACIÓN CON EL MUNICIPIO AYUDEN A TENER UNA MEJOR EFICIENCIA TÉCNICA DEL AGUA. LA INVERSIÓN EN OBRAS HIDRÁULICAS SERÁN SIN DUDA, UN COADYUVANTE A LA MEJORÍA DE LA EFICIENCIA TÉCNICA DEL AGUA. CONTINUAR CON EL PROGRAMA DE LA CULTURA DEL AGUA, SERÍA UNA BUENA HERRAMIENTA QUE AYUDARÍA A CONCIENTIZAR A LA POBLACIÓN DEL USO EFICIENTE Y RACIONAL DEL CUIDADO DEL AGUA.

LAS PROPUESTAS PARA ALCANZAR LA EFICIENCIA COMERCIAL DEL 66% PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2021 SON LAS SIGUIENTES:

- UNA ACTUALIZACIÓN O DEPURACIÓN DEL PADRÓN DE CONTRIBUYENTES DEL SERVICIO DE AGUA PARA CONOCER LA SITUACIÓN REAL DEL UNIVERSO DE CONTRATOS TANTO DOMÉSTICOS COMO COMERCIALES.
- UNA DE LAS VENTAJAS DE LA DEPURACIÓN DEL PADRÓN, TAMBIÉN SERÍA LA CUANTIFICACIÓN DE LOS CONTRIBUYENTES MOROSOS.
- APLICAR EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE EJECUCIÓN A LOS CONTRIBUYENTES MOROSOS Y EL RESULTADO SERÍA FAVORABLE PARA LOGRAR LA EFICIENCIA COMERCIAL PROPUESTA.
- PROPONER AL AYUNTAMIENTO QUE EN CABILDO SE AUTORICEN CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN DE PAGO, MEDIANTE DESCUENTOS DE RECARGOS, MULTAS Y DE SER POSIBLE PARTE DEL COBRO DE DERECHOS SOBRE EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE.
- DE IGUAL MANERA, SOLICITAR AL H. AYUNTAMIENTO LA PROMOCIÓN DEL PAGO DE DERECHOS POR MEDIO DE CONVENIOS.
- PONER EN MARCHA EL COBRO DE LOS DERECHOS A DOMICILIOS O PUNTOS ESTRATÉGICOS DE LAS DIFERENTES LOCALIDADES DEL MUNICIPIO.
- EL PROGRAMA DE LECTURAS ES UNA ACCIÓN NECESARIA PARA LOGRAR LA EFICIENCIA COMERCIAL PUES DE ESTA MANERA SE LE RECORDARÍA AL CONTRIBUYENTE LAS FECHAS DEL VENCIMIENTO EN EL PAGO DE SUS DERECHOS.

PROPUESTAS DE POLÍTICAS TARIFARIAS

EN ESTE MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, LA RECAUDACIÓN POR EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES PARA SU TRATAMIENTO, SE HACEN POR MEDIO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, EN VIRTUD DE NO CONTAR CON UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE, POR LO QUE DURANTE VARIOS EJERCICIOS FISCALES, SE HA REALIZADO LA RECAUDACIÓN POR MEDIO DE

12 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

TARIFA MENSUAL
NÚMERO DE VECES EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN VIGENTE

CONSUMO MENSUAL POR M3	CUOTA MÍNIMA PARA EL RANGO INFERIOR	POR M3 ADICIONAL AL RANGO INFERIOR
0 - 7.5	1.2565	0.0000
7.51 - 15	1.5141	0.0850
15.01 - 22.5	2.1516	0.1085
22.51 - 30	2.9702	0.1390
30.01 - 37.5	4.8551	0.1590
37.51 - 50	6.0496	0.1592
50.01 - 62.5	9.9000	0.1959
62.51 - 75	16.4419	0.2608
75.01 - 150	22.4260	0.2969
150.01 - 250	49.9854	0.3320
250.01 - 350	83.1923	0.3320
350.01 - 600	108.8319	0.3326
600.01 – EN ADELANTE	217.4923	0.3621

TARIFA BIMESTRAL
NÚMERO DE VECES EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN VIGENTE

CONSUMO BIMESTRAL POR M3	CUOTA MÍNIMA PARA EL RANGO INFERIOR	POR M3 ADICIONAL AL RANGO INFERIOR
0 –15	2.5131	0.0000
15.01 – 30	3.0283	0.0850
30.01 – 45	4.3033	0.1085
45.01 – 60	5.9405	0.1390
60.01 – 75	9.7103	0.1590
75.01 --100	12.0993	0.1592
100.01 - 125	19.8000	0.1959
125.01 - 150	32.8838	0.2608
150.01 - 300	44.8521	0.2969
300.01 -500	99.9708	0.3320
500.01 -700	166.3847	0.3320
700.01–1200	217.6639	0.3326
1200.01 EN ADELANTE	434.9847	0.3621

B). SI NO EXISTE APARATO MEDIDOR O SE ENCUENTRA EN DESUSO, SE PAGARÁN LOS DERECHOS DENTRO DE LOS PRIMEROS DIEZ DÍAS SIGUIENTES AL MES O BIMESTRE QUE CORRESPONDA DE ACUERDO CON LO SIGUIENTE:

1 2 DIC 2020
OPERADO
TESORERÍ
PAGADO

30.01 – 45	9.6817	0.3100
45.01 – 60	14.3656	0.3064
60.01 – 75	23.2768	0.3438
75.01 – 100	29.0024	0.3737
100.01 – 125	48.0328	0.4610
125.01 – 150	79.4969	0.6108
150.01 – 300	109.0975	0.6986
300.01 – 500	269.5605	0.8627
500.01 – 700	448.6627	0.8637
700.01 -1200	607.9914	0.8348
1200.01 -1800	1319.8614	1.0574
1800.01 EN ADELANTE	1979.3626	1.0800

1 º DIC 2020
OPERADO
TESORERÍ
PAGADO

B). SI NO EXISTE APARATO MEDIDOR O SE ENCUENTRA EN DESUSO, PAGARÁN LOS DERECHOS DENTRO DE LOS PRIMEROS DIEZ DÍAS SIGUIENTES AL MES O BIMESTRE QUE CORRESPONDA DE ACUERDO CON LO SIGUIENTE:

TARIFA MENSUAL

DIÁMETRO DE LA TOMA EN MM	NÚMERO DE VECES EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN VIGENTE
HASTA 13 MM	64.3735
HASTA 19 MM	146.1628
HASTA 26 MM	238.6884
HASTA 32 MM	391.9447
HASTA 39 MM	490.4034
HASTA 51 MM	832.6000
HASTA 64 MM	1257.8600
HASTA 75 MM	1848.3300

TARIFA BIMESTRAL

DIÁMETRO DE LA TOMA EN MM	NÚMERO DE VECES EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN VIGENTE
HASTA 13 MM	128.7470
HASTA 19 MM	292.3255
HASTA 26 MM	477.3767
HASTA 32 MM	783.8894
HASTA 39 MM	980.8069
HASTA 51 MM	1665.2000
HASTA 64 MM	2515.7192
HASTA 75 MM	3696.6592

100.01 - 125	2.4369	0.0241
125.01 - 150	3.8931	0.0291
150.01 - 300	8.8599	0.0318
300.01 - 500	16.6369	0.0338
500.01 - 700	23.2784	0.0355
700.01 - 1200	38.3963	0.0361
1200.01 EN ADELANTE	43.4983	0.0366

II. PARA USO NO DOMÉSTICO:

A). CON MEDIDOR.

1 8 DIC 2020
OPERADO
TESORERI
PAGADO

TARIFA MENSUAL
NÚMERO DE VECES EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN VIGENTE

DESCARGA MENSUAL POR M3	CUOTA MÍNIMA PARA EL RANGO INFERIOR	POR M3 ADICIONAL AL RANGO INFERIOR
0 - 7.5	0.3046	0.0000
7.51 - 15	0.3699	0.0180
15.01 - 22.5	0.6768	0.0186
22.51 - 30	0.9002	0.0197
30.01- 37.5	1.3524	0.0298
37.51 - 50	1.8328	0.0404
50.01- 62.5	2.8472	0.0506
62.51 - 75	4.5305	0.0530
75.01 - 150	10.3938	0.0559
150.01 - 250	21.4282	0.0585
250.01 - 350	30.0038	0.0600
350.01 - 600	49.7904	0.0613
600.01 - 900	94.6161	0.0641
900.01 - EN ADELANTE	94.7056	0.1078

TARIFA BIMESTRAL
NÚMERO DE VECES EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN VIGENTE

DESCARGA BIMESTRAL POR M3	CUOTA MÍNIMA PARA EL RANGO INFERIOR	POR M3 ADICIONAL AL RANGO INFERIOR
0 - 15	0.6093	0.0000
15.01 - 30	0.7399	0.0180
30.01 - 45	1.3576	0.0186
45.01 - 60	1.8004	0.0197
60.01 - 75	2.7048	0.0298
75.01 - 100	3.6657	0.0404

TARIFA BIMESTRAL
NÚMERO DE VECES EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN VIGENTE

DESCARGA BIMESTRAL POR M3	CUOTA MÍNIMA PARA EL RANGO INFERIOR	POR M3 ADICIONAL AL RANGO INFERIOR
0 -15	0.1178	0.0000
15.01 - 30	0.1178	0.0079
30.01 - 45	0.2362	0.0079
45.01 - 60	0.3548	0.0094
60.01 - 75	0.4958	0.0158
75.01 - 100	0.7335	0.0186
100.01 - 125	1.1983	0.0241
125.01 - 150	1.7999	0.0291
150.01 - 300	2.5269	0.0318
300.01 - 500	7.2959	0.0338
500.01 - 700	14.0645	0.0355
700.01 - 1200	21.1691	0.0361
1200.01 EN ADELANTE	39.2019	0.0366

1 8 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

II. PARA USO NO DOMÉSTICO:

A) CON MEDIDOR.

TARIFA MENSUAL
NÚMERO DE VECES EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN VIGENTE

DESCARGA MENSUAL POR M3	CUOTA MÍNIMA PARA EL RANGO INFERIOR	POR M3 ADICIONAL AL RANGO INFERIOR
0 - 7.5	0.1340	0.0000
7.51 - 15	0.1340	0.0180
15.01 - 22.5	0.2691	0.0186
22.51 - 30	0.4088	0.0197
30.01 - 37.5	0.5563	0.0298
37.51 - 50	0.7796	0.0404
50.01 - 62.5	1.8435	0.0506
62.51 - 75	1.8165	0.0530
75.01 - 150	2.5795	0.0559
150.01 - 250	6.7754	0.0585
250.01 - 350	12.6302	0.0600
350.01 - 600	18.6253	0.0613
600.01 - 900	33.9576	0.0641
900.01 - EN ADELANTE	53.1834	0.0663

CUOTA DE 0.9 VECES EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DF MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN VIGENTE O UNA CUOTA DE 1.8 VECES EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN VIGENTE, SEGÚN SEA EL CASO, POR CONCEPTOS DE OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPOSICIÓN DE LA RED, DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS SIGUIENTES AL MES O BIMESTRE QUE CORRESPONDA. TRATÁNDOSE DE CONJUNTOS URBANOS ESTA OBLIGACIÓN INICIARÁ AL MOMENTO DE LA COMERCIALIZACIÓN DE LOS TERRENOS O VIVIENDAS. NO SE PAGARÁN ESTOS DERECHOS POR LOS TERRENOS DE USO AGROPECUARIO.

ARTÍCULO 135.- POR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CONEXIÓN DE AGUA Y DRENAJE, CONSISTENTES EN LAS INSTALACIONES Y REALIZACIÓN FÍSICA DE LAS OBRAS PARA LA TOMA Y DESCARGA DE AGUA POTABLE Y RESIDUAL EN SU CASO, SE PAGARÁN DERECHOS CONFORME A LO SIGUIENTE:

1 € DIC 2020
OPERADO
TESORERIA

I. POR LA CONEXIÓN DE AGUA A LOS SISTEMAS GENERALES:

A) USO DOMÉSTICO.

TARIFA

NÚMERO DE VECES EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN VIGENTE

39.0200

B). USO NO DOMÉSTICO.

TARIFA

SECO	
DIÁMETRO EN MM	**NÚMERO DE VECES EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN VIGENTE**
HASTA 13MM	47.2530

TARIFA

SEMI HÚMEDO	
DIÁMETRO EN MM	**NÚMERO DE VECES EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN VIGENTE**
HASTA 13MM	74.4293
HASTA 19MM	97.8306
HASTA 26MM	159.8331

HASTA 250MM	317.8299
HASTA 300MM	396.8294
HASTA 380MM	670.5745
HASTA 450MM	999.7986
HASTA 610MM	1469.7522

EL PAGO DE ESTOS DERECHOS COMPRENDE LA TOTALIDAD DEL COSTO DE LOS MATERIALES UTILIZADOS Y EL TRABAJO QUE SE REALICE PARA SU CONEXIÓN, CONSIDERANDO UNA DISTANCIA DE 5 METROS DE TRAYECTORIA DESDE LA RED HASTA LA TERMINACIÓN DEL CUADRO DEL MEDIDOR, TRATÁNDOSE DE AGUA POTABLE Y EN EL CASO DE DRENAJE, CONSIDERANDO UNA DISTANCIA DE 3 METROS DE TRAYECTORIA DESDE EL COLECTOR DE RED HASTA EL PUNTO DE DESCARGA DOMICILIARIA, QUE CORRERÁN A CUENTA DE LOS DESARROLLADORES DE VIVIENDAS, SEAN PRIVADAS U ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DEL GOBIERNO FEDERAL, ESTATAL O MUNICIPAL.

ARTÍCULO 136.- POR LA RECEPCIÓN DE LOS CAUDALES DE AGUAS RESIDUALES PROVENIENTES DEL USO DOMÉSTICO Y NO DOMÉSTICO, PARA SU TRATAMIENTO, LOS MUNICIPIOS O SUS ORGANISMOS PRESTADORES DE SERVICIOS, COBRARÁN LOS SIGUIENTES DERECHOS:

III. CUANDO LOS USUARIOS SUJETOS AL PAGO DEL DERECHO POR EL TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES Y SE ABASTEZCAN DE AGUA POTABLE MEDIANTE FUENTES DISTINTAS A LA RED MUNICIPAL, PAGARÁN MENSUAL O BIMESTRALMENTE LOS DERECHOS CONFORME A LO SIGUIENTE:

A) PARA USO DOMÉSTICO:

1. CUOTA FIJA.

TARIFA MENSUAL	
USUARIO	**NÚMERO DE VECES EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN VIGENTE**
POPULAR	1.3397

TARIFA BIMESTRAL	
USUARIO	**NÚMERO DE VECES EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN VIGENTE**
POPULAR	2.6794

2. SERVICIO MEDIDO.

TARIFA MENSUAL
NÚMERO DE VECES EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN VIGENTE

OPERADO
TESORERIA

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR

ACTA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.
22/10/2020.

DESCARGA MENSUAL POR M3	CUOTA MÍNIMA PARA EL RANGO INFERIOR	POR M3 ADICIONAL AL RANGO INFERIOR
0 - 7.5	0.9771	0.0000
7.51 - 15	0.9771	0.0252
15.01 - 22.5	1.1661	0.2116
22.51 - 30	2.7537	0.2129
30.51 - 37.5	4.3507	0.2318
37.51 - 50	6.0895	0.2961
50.01 - 62.5	9.7908	0.4372
62.51 - 75	15.2560	0.4624
75.01 - 150	21.0363	0.4825
150.01 - 250	57.2298	0.5077
250.01 - 350	108.0078	0.5329
350.01 - 600	161.3058	0.5544
600.01 - 900	299.9058	0.5796
MÁS DE 900	473.7858	0.6048

OPERADO
TESORERIA

TARIFA BIMESTRAL
NÚMERO DE VECES EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN VIGENTE

DESCARGA BIMESTRAL POR M3	CUOTA MÍNIMA PARA EL RANGO INFERIOR	POR M3 ADICIONAL AL RANGO INFERIOR
0 - 15	1.9542	0.0000
15.01 - 30	1.9542	0.0252
30.01 - 45	2.3322	0.2116
45.01 -60	5.5074	0.2129
60.01 - 75	8.7015	0.2318
75.01 - 100	12.1791	0.2961
100.01 - 125	19.5816	0.4372
125.01 - 150	30.5121	0.4624
150.01 - 300	42.0726	0.4825
300.01 - 500	114.4596	0.5077
500.01 - 700	216.0156	0.5329
700.01 - 1200	322.6116	0.5544
1200.01 - 1800	599.8116	0.5796
MÁS DE 1800	947.5716	0.6048

ARTÍCULO 137 BIS. - POR EL CONTROL PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CONJUNTOS URBANOS Y LOTIFICACIONES PARA CONDOMINIO, SE PAGARÁN DERECHOS CONFORME A LA SIGUIENTE:

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR

ACTA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO. 22/10/2020.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE HAGA DEL CONOCIMIENTO A LAS DEPENDENCIAS, UNIDADES ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES Y DEMÁS INTERESADOS, EL CONTENIDO DEL PRESENTE ACUERDO ECONÓMICO.

SEGUNDO.- EL PRESENTE ACUERDO ECONÓMICO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE SU APROBACIÓN.

TERCERO.- SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PARA QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN VIII DE LA LEY DE ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, REALICE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "GACETA MUNICIPAL" Y EN LOS ESTRADOS DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO HARÁ QUE SE PUBLIQUE, DIFUNDA Y SE CUMPLA.----------

---

ACTO SIGUIENTE; EN USO DE LA PALABRA, **EL LIC. MARIO ARIEL JUÁREZ RODRÍGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL,** INSTRUYE AL **LIC. CUAUHTÉMOC MASÓN ORTA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,** PARA QUE RECABE LA VOTACIÓN DEL PLENO. ----------

---

EN USO DE LA PALABRA, EL **LIC. CUAUHTÉMOC MASÓN ORTA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,** MANIFESTÓ: EXPUESTO LO ANTERIOR, SEÑORAS Y SEÑORES EDILES, SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN EL PUNTO DE ACUERDO PROPUESTO, POR LO QUE PROCEDEREMOS A TOMAR SU VOTACIÓN DE FORMA ECONÓMICA. ----------

---

HECHO LO ANTERIOR, EL **LIC. CUAUHTÉMOC MASÓN ORTA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,** MANIFESTÓ: **SEÑOR PRESIDENTE,** LE INFORMO QUE EL PUNTO NÚMERO **SEIS** HA SIDO **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES.** ----------

---

PUNTO SIETE.- PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO **SIETE** DEL ORDEN DEL DÍA; EN USO DE LA PALABRA, EL **LIC. CUAUHTÉMOC MASÓN ORTA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,** MANIFESTÓ: SEÑORAS Y SEÑORES EDILES, PARA EL DESAHOGO DEL **PUNTO SIETE,** EL **LIC. MARIO ARIEL JUÁREZ RODRÍGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL,** SOMETE A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN LA PROPUESTA QUE PRESENTA EL **ING. ROGELIO DOMÍNGUEZ ECHEVERRÍA, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS,** RESPECTO A LA APROBACIÓN PARA **LA MODIFICACIÓN AL "PROGRAMA ANUAL DE OBRAS DEL EJERCICIO FISCAL 2020" DE LOS RECURSOS AUTORIZADOS DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISMDF) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020,** BAJO LAS CONSIDERACIONES SIGUIENTES:

EN EL ACTA VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO CON FECHA 28 DE MAYO DEL PRESENTE; SE MENCIONÓ QUE SE VALORARÍAN LAS OBRAS ANTERIORMENTE AUTORIZADAS PARA SUSTITUIRSE Y AJUSTARSE A LOS

1 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR

ACTA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO. 22/10/2020.

PRIMERO.- SE APRUEBA LA **MODIFICACIÓN AL "PROGRAMA ANUAL DE OBRAS DEL EJERCICIO FISCAL 2020" DE LOS RECURSOS AUTORIZADOS DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISMDF) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.** LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES II Y IV, Y 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 112, 116, 122, 125, 128 Y 138 FRACCIONES III Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 1, 2, 3, 27 Y 31 FRACCIONES XXI Y XXXV, 48 FRACCIÓN VIII Y 96 BIS FRACCIÓN XV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 12.6, 12.8 CUARTO PÁRRAFO, 12.12 FRACCIONES I Y II, 12.1 FRACCIÓN III, 12.15 Y 12.16 DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO; 21, 22 Y 23 DEL REGLAMENTO AL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y 22 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

1 8 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

OBRAS A EJECUTARSE CON RECURSOS FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS) 2020.

#	OBRA	LOCALIDAD	IMPORTE
1	Rehabilitación de cárcamo de la calle Venustiano Carranza en Cuautitlán localidad fraccionamiento Santa María Cuautitlán	fraccionamiento Santa María	$ 1,753,822.93
2	Rehabilitación de cárcamo la Palma en Cuautitlán localidad Cuautitlán asentamiento la Palma	La Palma	$ 1,329,663.54
3	Rehabilitación de cárcamo de Avenida Tepatuxtla en Cuautitlán localidad colonia los Trojes Cuautitlán	Los Trojes	$ 499,052.25
4	Rehabilitación de cárcamo Misiones I en Cuautitlán, localidad Cuautitlán asentamiento Misiones I	Misiones I	$ 2,740,382.48
5	Rehabilitación de cárcamo Hacienda en Cuautitlán localidad Cuautitlán asentamiento Hacienda de Cuautitlán	Hacienda De Cuautitlán	$ 2,177,099.00
6	Rehabilitación de cárcamo de calle Emiliano Zapata en Cuautitlán, localidad San Mateo Ixtacalco asentamiento San Mateo Ixtacalco	San Mateo Ixtacalco	$ 2,222,971.35
7	Rehabilitación de cárcamo la Guadalupana en Cuautitlán localidad Galaxia Cuautitlán asentamiento la Guadalupana	Galaxia	$ 1,647,130.59
8	Rehabilitación de cárcamo la Española en Cuautitlán localidad Cuautitlán asentamiento Nueva Española	La Nueva España	$ 2,365,633.86
			$ 15,735,755.00

PARA LAS MODIFICACIONES SE SOLICITA EL TRASPASO Y CAMBIO DE PROGRAMA DE LAS SIGUIENTES OBRAS:

1.- DE LA OBRA AUTORIZADA EN FEBRERO:

#	Proyecto	Nombre de la Obra	Ubicación	Importe
11	FOD-124-029103010101-6141	Construcción de Drenaje Sanitario en Tlaxcalpan frente de Av. Santa María a Cerrada Benito Juárez Tercera Etapa.	Fracción Tlaxcalpan.	$ 4,570,817.48

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR

ACTA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.
22/10/2020.

1	F00 124 02020301 0205-6139	Rehabilitación de cárcamo de la calle Venustiano Carranza en Cuautitlán localidad fraccionamiento Santa María Cuautitlán	fraccionamiento santa María	$ 777,986.44	$ 976,434.49	$ 1,753,822.93
7	F00-124-02020301 0205-6139	Rehabilitación de cárcamo la Guadalupana en Cuautitlán localidad Galaxia Cuautitlán ayuntamiento la Guadalupana	Galaxia	$ 1,360,696.07	$ 286,434.52	$ 1,647,130.59
			Totales	$ 6,874,409.35	$ 4,272,741.44	$ 11,147,150.79
				Menos el total del punto 2	$ 4,293,529.40	
				Sobrante	-$ 17,787.96	
				Se Traspasa a la obra no. 8 F00-124-02020301 0205	$ 17,787.73	
				Sobrante que será reintegrado por no estar considerado dentro de la plataforma MIDS	-$ 0.23	

OPERADO TESORERIA PAGADO

SEGUNDO.- LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS SE SUJETARÁ A LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES Y APLICABLES EN TÉRMINOS DE LO QUE ESTABLECE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL; EN EL CASO DE FONDOS FEDERALES, LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES; Y EN EL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y SU REGLAMENTO Y LOS LINEAMIENTOS QUE APLIQUEN EN CASO DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO ESTATAL O MUNICIPAL.

TERCERO.- SE INSTRUYE A LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS PARA QUE EN ATENCIÓN A LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES Y APLICABLES DESARROLLE LAS ACCIONES Y ACTOS NECESARIOS PARA EJECUTAR LOS PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN CORRESPONDIENTES DEBIÉNDOSE CONSIDERAR EN LOS CONTRATOS QUE SE SUSCRIBAN CON LAS CONTRATISTAS LA CONDICIÓN RESPECTO A QUE LA OBRA SE SUJETA A LA MINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS FEDERALES, PARA QUE SE ESTABLEZCAN FASES CONSTRUCTIVAS EN LAS ESTIMACIONES CORRESPONDIENTES Y SE CELEBREN LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS PARA LA TERMINACIÓN DE LOS CONTRATOS EN LOS QUE NO SE CUENTE CON LA MINISTRACIÓN DE RECURSOS.

CUARTO.- SE INSTRUYE A LA TESORERÍA MUNICIPAL PARA QUE LLEVE A CABO LAS ACCIONES NECESARIAS Y QUE SE EJERZAN LOS MONTOS DE LOS FONDOS CORRESPONDIENTES.

QUINTO.- SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, A EFECTO DE QUE NOTIFIQUE A LOS TITULARES DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, TESORERÍA MUNICIPAL, CONTRALORÍA MUNICIPAL Y DEMÁS INTERESADOS, EL CONTENIDO DEL PRESENTE ACUERDO ECONÓMICO, PARA LOS EFECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTES.

SEXTO.- SE INSTRUYE QUE EN COORDINACIÓN LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y EL ÁREA DE COMUNICACIÓN SOCIAL PROCEDAN A LA DIFUSIÓN POR LOS MEDIOS QUE CONSIDEREN CONVENIENTES DEL CONTENIDO DEL PRESENTE ACUERDO.

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR

ACTA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.
22/10/2020.

APOYO AL MIGRANTE" ASÍ COMO, LA DE "EVALUACIÓN Y RECONOCIMIENTO PÚBLICO MUNICIPAL", LAS CUALES DIGNAMENTE PRESIDE.----------
---

EN EL MISMO ACTO; EL **LIC. CUAUHTÉMOC MASÓN ORTA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO,** MANIFESTÓ: SEÑORAS Y SEÑORES EDILES, LES RECORDAMOS QUE ESTAMOS EN EL PUNTO DE ASUNTOS GENERALES, POR LO QUE PREGUNTO, SI ALGUIEN QUIERE COMENTAR O AGREGAR O EXPONER ALGÚN TEMA EN PARTICULAR, ESTE ES EL MOMENTO. ----------
---

EN EL ACTO; LA C. MARÍA DEL ROCÍO MONTES MONROY, NOVENA REGIDORA, RINDIÓ SU INFORME DE APOYOS BRINDADOS A LA CIUDADANÍA EN CUANTO AL TEMA DE TRÁNSITO MUNICIPAL Y LA CAMPAÑA DE ANTICORRUPCIÓN, ASIMISMO INFORMÓ EL SEGUIMIENTO A LA PROBLEMÁTICA DE RUIDO EN LOS FRACCIONAMIENTOS, INFORMANDO QUE SE HA DADO CUENTA A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.----------
---

1 9 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

HECHO LO ANTERIOR, EL **LIC. CUAUHTÉMOC MASÓN ORTA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,** MANIFESTÓ: HAGO DEL CONOCIMIENTO DE LOS PRESENTES, QUE SE DIO ATENCIÓN EN SU TOTALIDAD AL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO, POR LO QUE ES PROCEDENTE LA CLAUSURA DE LA SESIÓN. ------
---

PUNTO NUEVE.- EN USO DE LA PALABRA, **EL LIC. MARIO ARIEL JUÁREZ RODRÍGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL,** MANIFESTÓ: ESCUCHADO LO ANTERIOR Y TODA VEZ QUE SE HAN DESAHOGADO LEGAL Y FORMALMENTE EN SU ORDEN, TODOS Y CADA UNO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA QUE SE PROPUSIERON PARA ESTA **"SEPTUAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO"**, Y CON LA FACULTAD QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO INTERNO DE CABILDO Y LAS COMISIONES EDILICIAS DE CUAUTITLÁN; SIENDO LAS **DIECISIETE HORAS CON TREINTA MINUTOS,** DECLARO FORMALMENTE CLAUSURADA LA **SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO,** CELEBRADA EL DÍA DE HOY, **JUEVES VEINTIDÓS DE OCTUBRE DE 2020, EN LA SALA DE CABILDO** DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, EN EL ESTADO DE MÉXICO. FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN LAS Y LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y ASÍ QUISIERON HACERLO.----------
---

LIC. MARIO ARIEL JUÁREZ RODRÍGUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO.

C. SANDRA HERNÁNDEZ ARELLANO
SÍNDICA MUNICIPAL

C. FRANCISCO JAVIER ROJAS ALEMÁN
PRIMER REGIDOR

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR

C. 106/2020

EL QUE SUSCRIBE, EL **LIC. CUAUHTÉMOC MASÓN ORTA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2019 – 2021,** DE CONFORMIDAD CON LAS FACULTADES CONFERIDAS POR EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO:----------

CERTIFICO:

QUE LAS PRESENTES COPIAS SIMPLES QUE CONSTAN DE **DIECIOCHO FOJAS** ÚTILES IMPRESAS POR AMBOS LADOS DE SUS CARAS, MISMAS QUE SON COPIA FIEL **DEL ACTA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EN FECHA 22 DE OCTUBRE DEL AÑO 2020,** DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y FUE COTEJADO CON EL ORIGINAL, EL CUAL OBRA EN PODER DE LA **SECRETARÍA DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO.** ----------

1 DIC 20.
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

SE EXTIENDE LA PRESENTE EN **EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN,** ESTADO DE MÉXICO A LOS **ONCE** DÍAS DEL MES DE **NOVIEMBRE** DEL AÑO **DOS MIL VEINTE,** PARA LOS USOS Y FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR.----------

DOY FE

LIC. CUAUHTÉMOC MASÓN ORTA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO.

Gobierno del Estado de México
Secretaría de Finanzas
Subsecretaría de Planeación y Presupuesto
Dirección General de Inversión

FISMDF 2020

EXPEDIENTE TÉCNICO
ANEXO 1

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

1. Folio:	

2. Solicitud de Presupuesto		3. Objeto	
■ 2.1 Asignación	☐ 2.5 Refrendo	☐ 3.1 Estudio Socioeconómico	☐ 3.4 Manifestación de Impacto Ambiental
☐ 2.2 Autorización	☐ 2.6 Traspaso	☐ 3.2 Proyecto Ejecutivo	■ 3.5 Obra
☐ 2.3 Ampliación	☐ 2.7 Cancelación	☐	☐
☐ 2.4 Reducción	☐ 2.8 Otro _____	☐ 3.3 Otro _____	

4. Clave	5. Unidad Ejecutora
F00124	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
6. Clave	7. Dependencia Responsable
15024	H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN MÉXICO
	Acción de Gobierno

8. Número	9. Descripción
N/A	N/A
10. No. de Obra	11. Nombre de la Obra
CUAM/DOP/FISMDF/N/035/2020	REHABILITACIÓN DE CÁRCAMO DE AVENIDA TEHUANTEPEC EN CUAUTITLÁN LOCALIDAD COLONIA LAS TEJAS CUAUTITLÁN

12. Modalidad de Ejecución		13. Fuente de Financiamiento		
■ 12.1 Contrato	☐ 12.2 Administración	■ 13.1 FISMDF	☐ 13.2 FAFEF	☐ 13.3 Convenio
14. Tipo de Obra		☐ 13.4 Financiamiento Estatal	☐ 13.5 PAFFEF	☐ 13.6 Otro
■ 14.1 Nueva	☐ 14.2 Mantenimiento			Especifique: $1,499,052.25

15. Principales Características de la Obra o Acción:

SE LLEVARAN A CABO LAS SIGUIENTES ACCIONES:
METAS: REHABILITAR UN CARCAMO EL CUAL INCLUYE:
-MANTENIMIENTO CORRECTIVO A BOMBA TIPO VERTICAL DE 40HP TIPO TURBINA
-MANTENIMIENTO CORRECTIVO A BOMBA TIPO VERTICAL DE 25 HP MARCA BIN
-SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLERO
-FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE CONTROL AUTOMÁTICO PARA UNA BOMBA
-SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR PRINCIPAL TERMOMAGNETICO
-SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE ADECUADO DE BAJA TENSIÓN MULTIPLE
-SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE FIERRO GALVANIZADO PARA DESCARGA DE 2"
-SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LINEA TRIFASICA EN BAJA TENSIÓN SISTEMA 3F+N CON CABLE DE COBRE
-ENVIO DE DESASOLVE DE CARCAMO POR MEDIOS MECANICOS Y MANUALES
-ACONDICIONAMIENTO, FABRICACIÓN, SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERÍA

1 8 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

Documentos Soporte

16. Estudio Socioeconómico	17. Proyecto Ejecutivo
☐ NA ■ No ☐ SI Folio Banco de Proyectos	☐ NA ■ No ☐ SI Importe: _____
Fecha ☐☐☐ No. Dictamen	Fecha ☐☐☐
Importe: _____	En caso afirmativo anexar constancia de validación.

18. Liberación del Derecho de Vía	19. Documento que acredita la propiedad o Posesión
■ NA ☐ No ☐ SI	■ NA ☐ No ☐ SI
	Tipo de Documento

20. Manifestación de Impacto Ambiental	21. Estudio Prefactibilidad
■ NA ☐ No ☐ SI	■ NA ☐ No ☐ SI
	Fecha ☐☐☐ Importe: _____

22. Permiso INAH	24. Otros
■ NA ☐ No ☐ SI	■ No ☐ SI
Fecha ☐☐☐	Especifique: _____

23. Cartera SHCP	25. Proyección e Impacto de la Obra		
■ No ☐ SI No. Registro en Cartera	Beneficiarios (Personas)	Unidad de Medida	Cantidad
Fecha Registro ☐☐☐	9000	CARCAMO	1

Gobierno del Estado de México
Secretaría de Finanzas
Subsecretaría de Planeación y Presupuesto
Dirección General de Inversión

FISMDF 2020

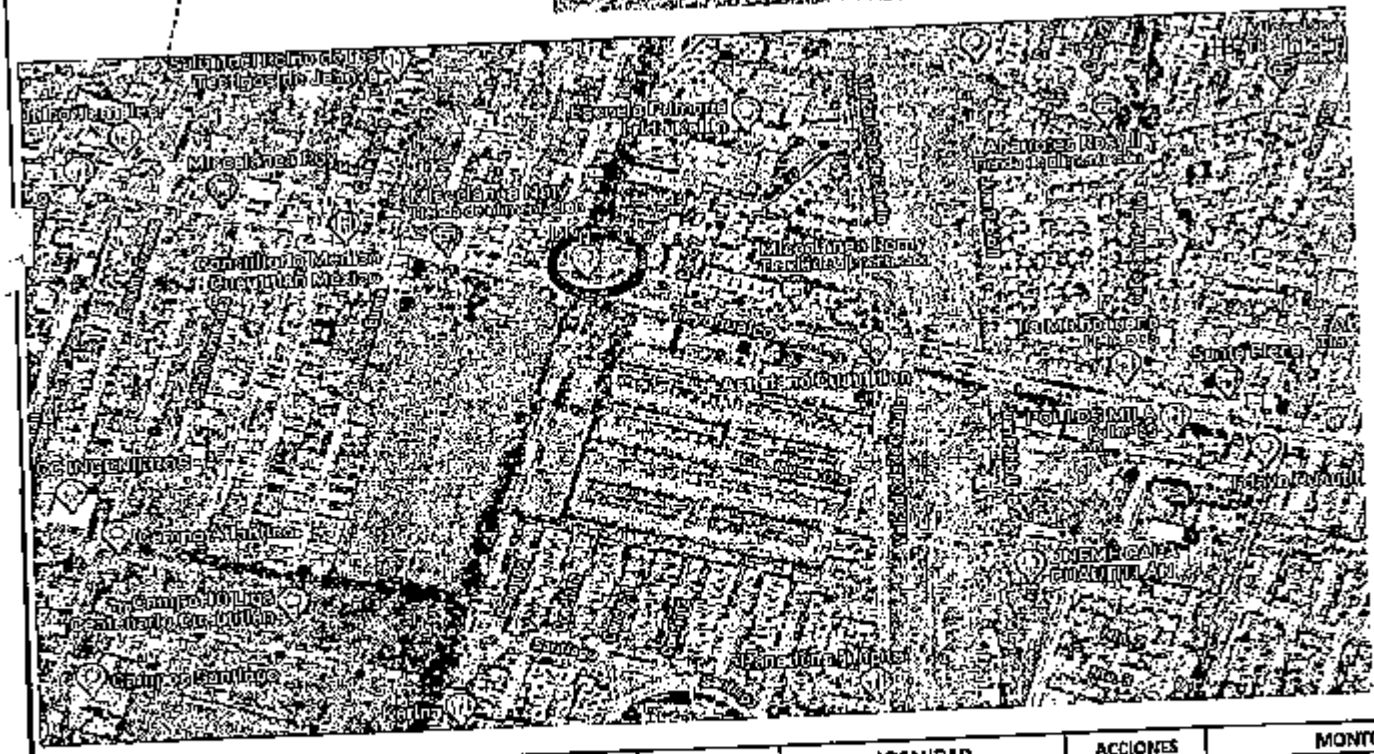
EXPEDIENTE TÉCNICO
ANEXO 1

Tipo de Tramite
26. Localidad (es)
LAS TROJES
27. Municipio (s)
CUAUTITLÁN MÉXICO
28. Region (es)
XVIII TULTITLÁN

1 8 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

29. Microlocalización detallada de la Obra o Acción





LATITUD	LONGITUG	AGEB	ZAP ? (SI) (NO)	LOCALIDAD	ACCIONES	MONTO
19.672187	-99.156667	1502400010990	SI	LAS TROJES	1	$1,499,052.25

30. PRESUPUESTO DE LA OBRA O ACCIÓN

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Importe
A	CARCAMO LAS TROJES				
A1	A1				
DGM-C-TJE-01	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A BOMBA TIPO VERTICAL DE 40 HP TIPO TURBINA CON DESCARGA DE 12", INCLUYE: 1) DESMONTAJE EN SITIO CON GRÚA ARTICULADA O TELESCÓPICA (MANIOBRAS DE DESACOPLAMIENTO, DESCONEXIÓN Y TRASLADO A TALLER PARA SU MANTENIMIENTO). 2) DESENSAMBLE, DESPIECE TOTAL DE CUERPO DE BOMBA (IMPULSORES, DIFUSORES, FLECHAS, ACOPLAMIENTO Y TORNILLERÍA EN GENERAL). 3) FABRICACIÓN DE FLECHAS DE ACERO INOXIDABLE. 4) FABRICACIÓN DE BUJES CENTRADORES EN BRONCE Y COMPONENTES DAÑADOS (ROSCAS Y ACOPLAMIENTO). 5) REACONDICIONAMIENTO DE CUERPO DE BOMBA (SUMINISTRO DE TORNILLERÍA NUEVA, LIMPIEZA, PREPARACIÓN Y PINTURA EN GENERAL). 6) FABRICACIÓN DE TRAMPA DE SUCCIÓN. 7) ENSAMBLE, AJUSTE, CALIBRACIÓN Y TOLERANCIAS DE FLECHAS, ACOPLAMIENTOS Y ARMADO TOTAL DE LA BOMBA. 8) DESARMADO DE MOTOR. 9) LAVADO, SECADO Y BARNIZADO DE ESTATOR. 10) CAMBIO DE BALEROS ESPECIALES DE CARGA. 11) PRUEBA DE AISLAMIENTO. 12) PRUEBA DE IMPULSO. 13) BALANCEO DINÁMICO DE ROTOR. 14) ARMADO Y PINTURA GENERAL. 15) MONTAJE EN SITIO CON GRÚA ARTICULADA O TELESCÓPICA (MANIOBRAS DE TRASLADO, ACOPLAMIENTO Y CONEXIONES).	PZA	1	$ 197,409.63	$ 197,409.63

19 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

30. PRESUPUESTO DE LA OBRA O ACCIÓN

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Importe
OEM-C-TJE-02	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A BOMBA TIPO VERTICAL DE 25 HP MARCA BIN CON DESCARGA DE 8", INCLUYE: 1) DESMONTAJE EN SITIO CON GRÚA ARTICULADA O TELESCÓPICA (MANIOBRAS DE DESACOPLAMIENTO, DESCONEXIÓN Y TRASLADO A TALLER PARA SU MANTENIMIENTO). 2) DESENSAMBLE, DESFIECE TOTAL DE CUERPO DE BOMBA (IMPULSORES, DIFUSORES, FLECHAS, ACOPLAMIENTO Y TORNILLERÍA EN GENERAL). 3) FABRICACIÓN DE FLECHAS DE ACERO INOXIDABLE. 4) FABRICACIÓN DE BUJES CENTRADORES EN BRONCE Y COMPONENTES DAÑADOS (ROSCAS Y ACOPLAMIENTO). 5) REACONDICIONAMIENTO DE CUERPO DE BOMBA (SUMINISTRO DE TORNILLERÍA NUEVA, LIMPIEZA, PREPARACIÓN Y PINTURA EN GENERAL). 6) FABRICACIÓN DE TRAMPA DE SUCCIÓN. 7) ENSAMBLE, AJUSTE, CALIBRACIÓN Y TOLERANCIAS DE FLECHAS, ACOPLAMIENTOS Y ARMADO TOTAL DE LA BOMBA. 8) DESARMADO DE MOTOR. 9) LAVADO, SECADO Y BARNIZADO DE ESTATOR. 10) CAMBIO DE BALEROS ESPECIALES DE CARGA. 11) PRUEBA DE AISLAMIENTO. 12) PRUEBA DE IMPULSO. 13) BALANCEO DINÁMICO DE ROTOR. 14) ARMADO Y PINTURA GENERAL. 15) MONTAJE EN SITIO CON GRÚA ARTICULADA O TELESCÓPICA (MANIOBRAS DE TRASLADO, ACOPLAMIENTO Y CONEXIONES).	PZA	1	$ 176,864.69	$ 176,864.69
OEM-C-TJE-03	SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLERO ARRANCADOR A TENSION REDUCIDA PARA BOMBA TIPO VERTICAL DE 40 HP, INCLUYE: INTERRUPTOR PRINCIPAL DE 100A, CONTACTORES, PROTECCION BIMETALICA, CABLEADO DEL INTERRUPTOR PRINCIPAL AL ARRANCADOR Y DEL ARRANCADOR AL EQUIPO DE BOMBEO CON CALIBRES SEGUN NORMA, TUBERIA DE TUBO GALVANIZADO DE PARED GRUESA SEGUN NORMA, PRUEBAS DE ARRANQUE Y FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO, PUESTA EN MARCHA, HERRAMIENTA, EQUIPO, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION.	PZA	1	$ 66,410.93	$ 66,410.93
OEM-C-TJE-04	FABRICACION E INSTALACION DE CONTROL AUTOMATICO PARA UNA BOMBA TIPO VERTICAL, INCLUYE: ELECTRONIVELES, TUBERIA, CABLEADO, GABINETE, PUESTA EN MARCA, HERRAMIENTA, EQUIPO, MANO DE OBRA Y TODO LONECESARIO PARA SU CORRECTA NSTALACION	PZA	2	$ 14,959.00	$ 29,918.00

15 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

30. PRESUPUESTO DE LA OBRA O ACCIÓN

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Importe
OEM-C-TJE-05	SUMINISTRO E INSTALACION DE INTERRUPTOR PRINCIPAL TERMOMAGNETICO DE 3X200 AMPERES PARA PROTECCION DEL EQUIPOS, INCLUYE: FIJACION SOBRE TABLERO GENERAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACION.	PZA	1	$ 37,140.46	$ 37,140.46
OEM-C-TJE-06	SUMINISTRO E INSTALACION DE PREPARACION ELECTRICA PARA RECIBIR ACOMETIDA Y MEDICION DE CFE, INCLUYE: 1 BASE SOCKET TRIFASICA 7-200, 1 MUFA DE 3", 1 TRAMO DE TUBO GALVANIZADO PARED GRUESA DE 3", CONECTORES, ABRAZADERAS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACION.	PZA	1	$ 9,823.97	$ 9,823.97
OEM-C-TJE-07	SUMINISTRO E INSTALACION DE TRAMO CABLE AEREO DE BAJA TENSION MULTIPLE 3+1 CAL. 1/0-2 PARA ACOMETIDA ELECTRICA, INCLUYE: TENDIDO, TENSIONADO Y PONCHADO,MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACION.	ML	20	$ 163.74	$ 3,274.80
OEM-C-TJE-08	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE FIERRO GALVANIZADO PARED GRUESA DE 2" PARA CABLEADO EN BAJA TENSION DE LA BASE SOCKET AL INTERRUPTOR Y DEL INTERRUPTOR PRINCIPAL A LOS EQUIPOS DE CONTROL DE LAS BOMBAS (CURVAS CON CODO DE 2" PERED GRUESA, FIJACION CON RIELDIN Y ABRAZADERAS).	SERVICIO	40	$ 2,679.74	$ 107,189.60
OEM-C-TJE-09	SUMINISTRO E INSTALACION DE LINEA TRIFASICA EN BAJA TENSION SISTEMA 3F-5H CON CABLE DE COBRE THW CAL. 2/0 Y CABLE DE COBRE DESNUDO CAL. 1/0 DE LA BASE SOCKET AL INTERRUPTOR PRINCIPAL Y DEL INTERRUPTOR PRINCIPAL AL EQUIPO DE CONTROL DE BOMBEO, INCLUYE: TENDIDO SOBRE TUBERIA, PONCHADO Y CONECTADO CON ZAPATAS BIMETALICAS PONCHABLES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACION.	ML	40	$ 1,796.87	$ 71,874.80

1 9 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

Gobierno del Estado de México
Secretaría de Finanzas
Subsecretaría de Planeación y Presupuesto
Dirección General de Inversión

FISMDF 2020

EXPEDIENTE TÉCNICO
ANEXO 1

30. PRESUPUESTO DE LA OBRA O ACCIÓN

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Importe
A1	TOTAL A1				$ 699,906.82
A2	A4				
PAI-C-TJE-01	REACONDICIONAMIENTO, FABRICACION, SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA Y DERIVACIONES PARA EL REACONDICIONAMIENTO DE CIRCUITO HIDRICO DE DESCARGA DE UNA BOMBA TIPO VERTICAL DE 20HP CON DESCARGA DE 8", INCLUYE: 1) TUBERIA DE 8" DE DIAMETRO DE ACERO AL CARBON CEDULA 40, CONEXIONES DIVERSAS, CODOS A 90°, CODOS A 45°, YES, REDUCCIONES Y FABRICACION DE BRIDAS DE DIFERENTES DIAMETROS. 2) TENDIDO DE TUBERIAS HASTA ACOPLAMIENTO EN TUBERIA EXISTENTE, DESPUES DE VALVULA CHECK CON GRUA ARTICULADA. 3) TRAZO, CORTE Y ACONDICIONAMIENTO DE CONEXION Y TUBERIAS, SOLDADURA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA OPERACION. 4) RETIRO DE MATERIALES SOBRANTES Y LIMPIEZA GENERAL DE LAS INATALACIONES.	ML	15	$ 18,948.06	$ 284,220.90
A2	TOTAL A4				$ 284,220.90
A3	DESASOLVE				
DES-C-TJE-01	SERVICIO DE DESASOLVE DE CARCAMO POR MEDIOS MECANICOS Y MANUALES, INCLUYE: LIMPIEZA POR DIA DE 8 HORAS CON VACTOR (JORNADA), LIMPIEZA DE MUROS, PISO Y VASO REGULADOR, RENTA DE BOMBA ESPECIALIZADA PARA VACIADO DE AGUAS NEGRAS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.	JORNADA	5	$ 61,631.74	$ 308,158.70
A3	TOTAL DESASOLVE				$ 308,158.70
A	TOTAL CARCAMO LAS TROJES				$ 1,292,286.42

TOTAL DEL PRESUPUESTO MOSTRADO SIN IVA: $1,292,286.42

I.V.A. 16.00% $ 206,765.83

TOTAL DEL PRESUPUESTO MOSTRADO: $ 1,499,052.25

(UN MILLON CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CINCUENTA Y DOS PESOS 25/100 M.N.)

30.1 Por la Dependencia Responsable

DR. MARIO GUADALUPE PEREZ RODRIGUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

30.2 Por la Unidad Ejecutora

ING. ROGELIO DOMINGUEZ ECHEVERRIA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

19 DIC 20
ORGANO
TESORERIA
PAGADO

31. PROGRAMA DE OBRA O ACCIÓN

No.	31.1 Principales Conceptos de Trabajo	31.2 Programa de Avance Físico (%)										TOTAL
		nov-20		dic-20								
A	CARCAMO LAS TROJES											
A1	A1											
OEM-C-TIE-01	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A BOMBA TIPO VERTICAL DE 40 HP TIPO TURBINA CON DESCARGA DE 12", INCLUYE: 1) DESMONTAJE EN SITIO CON GRÚA ARTICULADA O TELESCÓPICA (MANIOBRAS DE DESACOPLAMIENTO, DESCONEXIÓN Y TRASLADO A TALLER PARA SU MANTENIMIENTO). 2) DESENSAMBLE, DESPIECE TOTAL DE CUERPO DE BOMBA (IMPULSORES, DIFUSORES, FLECHAS, ACOPLAMIENTO Y TORNILLERÍA EN GENERAL). 3) FABRICACIÓN DE FLECHAS DE ACERO INOXIDABLE. 4) FABRICACIÓN DE BUJES CENTRADORES EN BRONCE Y COMPONENTES DAÑADOS (ROSCAS Y ACOPLAMIENTO). 5) REACONDICIONAMIENTO DE CUERPO DE BOMBA (SUMINISTRO DE TORNILLERÍA NUEVA, LIMPIEZA, PREPARACIÓN Y PINTURA EN GENERAL). 6) FABRICACIÓN DE TRAMPA DE SUCCIÓN. 7) ENSAMBLE, AJUSTE, CALIBRACIÓN Y TOLERANCIAS DE FLECHAS, ACOPLAMIENTOS Y ARMADO TOTAL DE LA BOMBA. 8) DESARMADO DE MOTOR. 9) LAVADO, SECADO Y BARNIZADO DE ESTATOR. 10) CAMBIO DE BALEROS ESPECIALES DE CARGA. 11) PRUEBA DE AISLAMIENTO. 12) PRUEBA DE IMPULSO. 13) BALANCEO DINÁMICO DE ROTOR. 14) ARMADO Y PINTURA GENERAL. 15) MONTAJE EN SITIO CON GRÚA ARTICULADA O TELESCÓPICA (MANIOBRAS DE TRASLADO, ACOPLAMIENTO Y CONEXIONES).											20.00%

15 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

31. PROGRAMA DE OBRA O ACCIÓN

No.	31.1 Principales Conceptos de Trabajo	31.2 Programa de Avance Físico (%)								TOTAL
		nov-20	dic-20							
OEM-C-TJZ-02	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A BOMBA TIPO VERTICAL DE 25 HP MARCA BIN CON DESCARGA DE 8", INCLUYE: 1) DESMONTAJE EN SITIO CON GRÚA ARTICULADA O TELESCÓPICA (MANIOBRAS DE DESACOPLAMIENTO, DESCONEXIÓN Y TRASLADO A TALLER PARA SU MANTENIMIENTO). 2) DESENSAMBLE, DESPIECE TOTAL DE CUERPO DE BOMBA (IMPULSORES, DIFUSORES, FLECHAS, ACOPLAMIENTO Y TORNILLERÍA EN GENERAL). 3) FABRICACIÓN DE FLECHAS DE ACERO INOXIDABLE. 4) FABRICACIÓN DE BUJES CENTRADORES EN BRONCE Y COMPONENTES DAÑADOS (ROSCAS Y ACOPLAMIENTO). 5) REACONDICIONAMIENTO DE CUERPO DE BOMBA (SUMINISTRO DE TORNILLERÍA NUEVA, LIMPIEZA, PREPARACIÓN Y PINTURA EN GENERAL). 6) FABRICACIÓN DE TRAMPA DE SUCCIÓN. 7) ENSAMBLE, AJUSTE, CALIBRACIÓN Y TOLERANCIAS DE FLECHAS, ACOPLAMIENTOS Y ARMADO TOTAL DE LA BOMBA. 8) DESARMADO DE MOTOR. 9) LAVADO, SECADO Y BARNIZADO DE ESTATOR. 10) CAMBIO DE BALEROS ESPECIALES DE CARGA. 11) PRUEBA DE AISLAMIENTO. 12) PRUEBA DE IMPULSO. 13) BALANCEO DINÁMICO DE ROTOR. 14) ARMADO Y PINTURA GENERAL. 15) MONTAJE EN SITIO CON GRÚA ARTICULADA O TELESCÓPICA (MANIOBRAS DE TRASLADO, ACOPLAMIENTO Y CONEXIONES).									20.00%

TESORERIA
PAGADO

31. PROGRAMA DE OBRA O ACCIÓN

No.	31.1 Principales Conceptos de Trabajo	31.1 Programa de Avance Físico (%)												TOTAL
		nov-20		dic-20										
OEM-C-TIE-03	SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLERO ARRANCADOR A TENSION REDUCIDA PARA BOMBA TIPO VERTICAL DE 40 HP, INCLUYE: INTERRUPTOR PRINCIPAL DE 100A, CONTACTORES, PROTECCION BIMETALICA, CABLEADO DEL INTERRUPTOR PRINCIPAL AL ARRANCADOR Y DEL ARRANCADOR AL EQUIPO DE BOMBEO CON CALIBRES SEGUN NORMA, TUBERIA DE TUBO GALVANIZADO DE PARED GRUESA DEGUN NORMA, PRUEBAS DE ARRANQUE Y FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO, PUESTA EN MARCHA, HERRAMIENTA, EQUIPO, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION.												5.00%
OEM-C-TIE-04	FABRICACION E INSTALACION DE CONTROL AUTOMATICO PARA UNA BOMBA TIPO VERTICAL, INCLUYE: ELECTRONIVELES, TUBERIA, CABLEADO, GABINETE, PUESTA EN MARCA, HERRAMIENTA, EQUIPO, MANO DE OBRA Y TODO LONFCESARIO PARA SU CORRECTA NSTALACION													2.00%
OEM-C-TIE-05	SUMINISTRO E INSTALACION DE INTERRUPTOR PRINCIPAL TERMOMAGNETICO DE 3X200 AMPERES PARA PROTECCION DEL EQUIPOS, INCLUYE: FIJACION SOBRE TABLERO GENERAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACION.													1.00%
OEM-C-TIE-06	SUMINISTRO E INSTALACION DE PREPARACION ELECTRICA PARA RECIBIR ACOMETIDA Y MEDICION DE CFE, INCLUYE: 1 BASE SOCKET TRIFASICA 7-200, 1 MUFA DE 3", 1 TRAMO DE TUBO GALVANIZADO PARED GRUESA DE 3", CONECTORES, ABRAZADERAS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACION.													1.00%

1 9 DIC 2020
OFICIALIA
TESORERIA
PAGADO

31. PROGRAMA DE OBRA O ACCIÓN

No.	31.1 Principales Conceptos de Trabajo	31.2 Programa de Avance Físico (%)										TOTAL
		nov-20	dic-20									
OEM-C-TJE-07	SUMINISTRO E INSTALACION DE TRAMO CABLE AEREO DE BAJA TENSION MULTIPLE 3+1 CAL 1/0-2 PARA ACOMETIDA ELECTRICA, INCLUYE: TENDIDO, TENSIONADO Y PONCHADO,MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACION.											1.00%
OEM-C-TJE-08	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE FIERRO GALVANIZADO PARED GRUESA DE 2" PARA CABLEADO EN BAJA TENSION DE LA BASE SOCKET AL INTERRUPTOR Y DEL INTERRUPTOR PRINCIPAL A LOS EQUIPOS DE CONTROL DE LAS BOMBAS (CURVAS CON CODO DE 2" PERED GRUESA, FIJACION CON RIEL DIN Y ABRAZADERAS).											10.00%
OEM-C-TJE-09	SUMINISTRO E INSTALACION DE LINEA TRIFASICA EN BAJA TENSION SISTEMA 3F-5H CON CABLE DE COBRE THW CAL. 2/0 Y CABLE DE COBRE DESNUDO CAL. 1/0 DE LA BASE SOCKET AL INTERRUPTOR PRINCIPAL Y DEL INTERRUPTOR PRINCIPAL AL EQUIPO DE CONTROL DE BOMBEO, INCLUYE: TENDIDO SOBRE TUBERIA, PONCHADO Y CONECTADO CON ZAPATAS BIMETALICAS PONCHABLES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACION.											5.00%

15 DIC 2020
OFICIALIA
TESORERIA
PAGADO

Gobierno del Estado de México
Secretaría de Finanzas
Subsecretaría de Planeación y Presupuesto
Dirección General de Inversión

FISMDF 2020
EXPEDIENTE TÉCNICO
ANEXO 1

31. PROGRAMA DE OBRA O ACCIÓN

No.	31.1 Principales Conceptos de Trabajo	31.2 Programa de Avance Físico (%)										TOTAL
		nov-20		dic-20								
A1	TOTAL A1											
A2	A4											0.00%
PAI-C-TJE-01	REACONDICIONAMIENTO, FABRICACION, SUMINISTRO E INSTALACIDN DE TUBERIA Y DERIVACIONES PARA EL REACONDICIONAMIENTO DE CIRCUITO HIDRICO DE DESCARGA DE UNA BOMBA TIPO VERTICAL DE 30HP CON DESCARGA DE 8", INCLUYE: 1) TUBERIA DE 8" DE DIAMETRO DE ACERO AL CARBON CEDULA 40, CONEXIONES DIVERSAS, CODOS A 90°, CODOS A 45°, YES, REDUCCIONES Y FABRICACION DE BRIDAS DE DIFERENTES DIAMETROS. 2) TENDIDO DE TUBERIAS HASTA ACOPLAMIENTO EN TUBERIA EXISTENTE, DESPUES DE VALVULA CHECK CON GRUA ARTICULADA, 3) TRAZO, CORTE Y ACONDICIONAMIENTO DE CONEXION Y TUBERIAS, SOLDADURA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA OPERACION. 4) RETIRO DE MATERIALES SOBRANTES Y LIMPIEZA GENERAL DE LAS INATALACIONES.											20.00%
A2	TOTAL A4											
A3	DESASOLVE											
DES-C-TJE-01	SERVICIO DE DESASOLVE DE CARCAMO POR MEDIOS MECANICOS Y MANUALES, INCLUYE: LIMPIEZA POR DIA DE 8 HORAS CON VACTOR (JORNADA), LIMPIEZA DE MUROS, PISO Y VASO REGULADOR, RENTA DE BOMBA ESPECIALIZADA PARA VACIADO DE AGUAS NEGRAS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.											15.00%
A3	TOTAL DESASOLVE											
A	TOTAL CARCAMO LAS TROJES											
										TOTAL		100.00%

1 DIC 2020
GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
TESORERIA
PAGADO

32. Datos del Contrato			
32.1 Número de Obra	32.2 Importe	32.3 Fecha de Inicio de la Obra	32.4 Fecha de termino de la Obra
CUAM/DOP/FISMDF/IR-035/2020	$1,493,052.25	16 DE NOVIEMBRE DEL 2020	07 DE DICIEMBRE DEL 2020

34. Observaciones de la Dependencia y/o Unidad Ejecutora
SIN TEXTO

35. FIRMAS	
35.1 Unidad Ejecutora	35.2 Dependencia Responsable
ING. ROGELIO DOMINGUEZ ECHEVERRIA DIRECTOR DE DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS	PAGADO LIC. MARIO ARIEL JUAREZ RODRIGUEZ PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

Gobierno del Estado de México
Secretaría de Finanzas
Subsecretaría de Planeación y Presupuesto
Dirección General de Inversión

FISMDF 2020

EXPEDIENTE TÉCNICO
ANEXO 1

EDOMÉX

36. Observaciones de la Dirección General de Inversión

37. DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN

REVISÓ Analista	Vo.Bo. Jefe de Departamento
Nombre, Cargo y Firma	Nombre, Cargo y Firma

19 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

"La presentación de la información es responsabilidad de la Dependencia solicitante. La Dirección General de Inversión valida únicamente el correcto llenado de este documento"

Recomendación Social de Orientación

38. Nombre del Programa, Obra o Acción

REHABILITACIÓN DE CÁRCAMO DE AVENIDA TEYAHUALCO EN CUAUTITLÁN LOCALIDAD COLONIA LAS TROJES CUAUTITLÁN

39. Cobertura

☐ Estatal ☐ Regional ■ Municipal ☐ Local

40. Criterios Sociales

1 5 DIC 2020
OFICIALIA
TESORERIA
PAGADO

41. Visto Bueno

41.1 Por la Unidad Ejecutora	41.2 Por la Unidad Responsable	41.3 Por la Dependencia Normativa
ING. ROGELIO DOMINGUEZ ECHEVERRIA DIRECTOR DE DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS Nombre, Cargo y Firma	LIC. MARIO ARIEL [illegible] RODRIGUEZ PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Nombre, Cargo y Firma	DIRECTOR GENERAL DE PROMOCION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Nombre, Cargo y Firma

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

Folio: 132516

NÚM. DE CONTROL INTERNO						
CONTROL			FECHA			
NÚM. DE OBRA	TOTAL BENEF.	TOTAL ASIST.	31 / 07 / 2020			
			TIPO		DURACIÓN DE LA CAP.	
	2,000	16	U	R	1 Hr.	35 Min.

CUAM/DOP/FISMDF/
~~IR-031/2020~~
IR-035/2020

ACTA CONSTITUTIVA DEL COMITÉ CIUDADANO DE CONTROL Y VIGILANCIA EN OBRA PÚBLICA

En la localidad de LA COLONIA LAS TROJES, municipio de CUAUTITLÁN, Estado de México, siendo las 10:00 horas del día TREINTA Y UNO del mes de JULIO del año 2020, en el lugar que ocupa EL PARCAMO DE AVENIDA TEYAHUALCO se reunieron: por la Entidad Administrativa, la (el) C. ING. ARNOLDO PINEDA JAIMEZ; por el Órgano Interno de Control de la Entidad Administrativa o Ayuntamiento, la (el) C. L.C.P. JOSE MARTIN ANGELES ARAIZA, y por la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, la (el) C. _____ y beneficiarios, con el propósito de informarles sobre la obra pública que el Gobierno del Estado de México, el Ayuntamiento y/o el comité comunitario de obra llevarán a cabo y constituir el Comité Ciudadano de Control y Vigilancia que la inspeccionará y que en lo sucesivo se le denominará **COCICOVI**. Lo anterior con fundamento en los Artículos 15 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 61, 62 y 65 de la Ley de Desarrollo Social del Estado de México, 233 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, 113-A, 113-B, 113-C, 113-D, 113-E, 113-F, 113-G y 113-H, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, así como en el Acuerdo del Ejecutivo del Estado, por el que se establecen las Bases Generales para la Instrumentación del Programa de Contraloría Social, en los Lineamientos Generales de Operación del Programa de Contraloría Social, y demás ordenamientos y disposiciones legales aplicables a la presente.

Acto seguido, el representante de la Entidad Administrativa u Órgano Interno de Control informa a los presentes que la obra a realizar se denomina: REHABILITACION DE CARCAMO DE AV. TEYAHUALCO EN CUAUTITLÁN, LOCALIDAD (*) y que se encuentra ubicada en: AVENIDA TEYAHUALCO, COLONIA LAS TROJES, la cual será ejecutada por: LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL GOBIERNO 2019-2021 y que se realizará bajo la modalidad de ejecución por:

Contrato [X] Encargo [ ] Administración [ ] Comité Comunitario de Obra [ ]

Los recursos que se aplicarán corresponden al:

1 9 DIC 2020
OFICIALÍA DE TESORERÍA PAGADO

			APORTACIONES:
1) PAD	[ ]	Programa de Acciones para el Desarrollo	Federal: $ 1'499,052.25
2) FEFOM	[ ]	Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal	Estatal: $
3) FAM	[ ]	Fondo de Aportaciones Múltiples	Municipal: $
4) FISMDF	[X]	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del DF	Otro: $
5) OTROS	[ ]	_____	Total: $ 1'499,052.25

Enterados y enteradas los presentes de lo expresado, deciden constituir el **COCICOVI** correspondiente, el cual estará integrado por tres ciudadanas(os) beneficiarios, quienes ocuparán los cargos de Contraloras(es) Sociales, teniendo un carácter honorífico; su elección será democrática, con pleno goce de los derechos y garantías individuales que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos les conceda, y preferentemente que sepan leer y escribir. Por igual, no deben ser dirigentes de organizaciones políticas o trabajar en el servicio público de cualquier ámbito de gobierno.

(*) COLONIA LAS TROJES CUAUTITLÁN.

CLÁUSULAS

PRIMERA El **COCICOVI** es un órgano auxiliar del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública responsable de supervisar, vigilar y evaluar de manera preventiva la ejecución de acciones que realiza el Gobierno del Estado de México a través de la obra pública que promueve, contribuyendo a evitar los posibles actos de corrupción en la actuación de las y los servidores públicos encargados de su operación.

SEGUNDA Las Entidades Administrativas que ejecuten éstos y las y los servidores públicos adscritos a ellas, estarán obligados a proporcionar a las y los Contralores Sociales la información y facilidades necesarias para el adecuado cumplimiento de sus funciones, atendiéndolos con prontitud y diligencia.

TERCERA Para el cumplimiento de su objetivo, el **COCICOVI** desarrollará las siguientes funciones genéricas:

I. Observar y vigilar preventivamente el desempeño de las y los servidores públicos directa o indirectamente relacionados con la ejecución y operación de la obra pública, constatando que se conduzcan con respeto, diligencia e imparcialidad con los beneficiarios de las mismas.
II. Inspeccionar la eficiencia y calidad con la que se ejecuta y opera la obra pública, vigilando que los ciudadanos reciban orientación e información clara, confiable y oportuna.
III. Inspeccionar que la obra pública se realice de acuerdo con el expediente técnico de la misma, en los tiempos programados y con apego al marco normativo que la regula.
IV. Vigilar que la obra pública se desarrolle de acuerdo con la normatividad que la regula.
V. El **COCICOVI** realizará visitas permanentes de observación, vigilancia, inspección y escrutinio público donde se lleva a cabo la obra pública, podrán realizarlas en cualquier tiempo y bajo los Lineamientos Generales de Operación del Programa de Contraloría Social, así como del Proyecto Específico del Programa de Contraloría Social. Dichas inspecciones y vigilancia ciudadana las podrá hacer el **COCICOVI** en su conjunto o cada uno de sus integrantes de manera individual.
VI. Identificar, en su caso, presuntas irregularidades o deficiencias en la obra pública, remitiendo a la Secretaría de la Contraloría los reportes ciudadanos correspondientes, denuncias, reconocimientos y sugerencias propias o que reciban de la ciudadanía.
VII. Intervenir en los actos de entrega-recepción de la obra pública e informar a los vecinos el resultado del desempeño de sus funciones.
VIII. Las que dispongan los Lineamientos Generales de Operación del Programa de Contraloría Social y las que se emitan para los Proyectos Específicos del Programa de Contraloría Social.

CUARTA Para el cumplimiento de los objetivos, el **COCICOVI** realizará las funciones específicas del Programa, las cuales vienen señaladas en el Cuaderno de Trabajo que será entregado por el Personal Responsable de la Promoción de Contraloría Social, en el momento de impartir la asesoría a las y los Contralores Sociales.

QUINTA El **COCICOVI** estará sujeto a la autoridad de la asamblea general de vecinos o habitantes beneficiarios de la obra pública; se podrá convocar a asamblea cuando, a juicio del **COCICOVI**, existan puntos importantes que tratar con relación a la misma.

SEXTA El **COCICOVI** informará periódicamente a los beneficiarios de la obra, los resultados de su trabajo de vigilancia, y cualquier asunto relacionado con la misma que considere importante.

SÉPTIMA El **COCICOVI** tendrá vigencia a partir de su constitución y hasta el término de la obra y promoverá el cuidado, conservación y mantenimiento de la misma entre los beneficiarios y ante la autoridad correspondiente.

16 DIC 2020
OPERADO
TESORERÍA
PAGADO

OCTAVA El **COCICOVI** no podrá desempeñar otras funciones ni promover otro tipo de actividades, salvo las que expresamente se señalan en las cláusulas contenidas en la presente acta y las que le confiera la normatividad en materia de Contraloría Social correspondiente.

NOVENA El **COCICOVI**, bajo ninguna circunstancia, podrá:

- Desempeñar actividades que no correspondan a las señaladas en la cláusula tercera de la presente acta o las descritas en la normatividad correspondiente.
- Ocupar un cargo al interior del Comité Administrador o en el Comité Coordinador del proyecto.
- Solicitar información ajena al proyecto que le fue encomendado o propiciar un beneficio personal excluyente de los otros beneficiarios.
- Faltar a la verdad al momento de proporcionar datos e información personal.
- Suspender la ejecución de la obra o modificar el expediente técnico, catálogo de conceptos o ficha técnica, según sea el caso.

AVISO DE PRIVACIDAD PARA EL COMITÉ CIUDADANO DE CONTROL Y VIGILANCIA (COCICOVI)

REVISIÓN NÚMERO 2 FECHA DE APROBACIÓN: 14/03/2019

La Dirección General de Contraloría y Evaluación Social de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, es el área facultada para promover la participación organizada de los ciudadanos en materia de control social, vigilancia, evaluación y mejora de los programas, obras públicas, acciones y servicios gubernamentales, así como en la evaluación del desempeño de los servidores públicos responsables de su aplicación y ejecución; tratamiento y protección de datos personales que deberá apegarse a lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, con el objeto de que conozca la manera en que protegemos sus datos y los derechos con que cuenta en torno a esta materia, se le informa:

I. La denominación del responsable.

Secretaría de la Contraloría.

VII. Las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales, distinguiendo aquellas que requieren el consentimiento de la o el titular.

a) Finalidad principal de tratamiento: Contar con una base de datos confiable que permita concentrar datos personales de las y los Contraloras Sociales, así como información que genere el **COCICOVI** de obra pública, programas sociales, trámites y servicios de sus actividades de difusión, inspección y verificación, así como las acciones de promoción y seguimiento que realiza la Dirección General de Contraloría y Evaluación Social.

b) Finalidades secundarias: Generar estadística en torno al número de constitución de **COCICOVI.**

VIII. Cuando se realicen transferencias de datos personales se informará:

Sus datos no podrán ser transmitidos o difundidos a persona alguna. Se le informa que no se consideran transmisiones, las efectuadas entre las y los responsables y la persona encargada de los datos personales y las realizadas entre Unidades Administrativas adscritas al mismo sujeto obligado en el ejercicio de sus atribuciones.

No obstante, se hace de su conocimiento que la información personal que usted proporcione será susceptible de ser utilizada para fines estadísticos y de control, para lo cual, de manera previa, se disociará la mayor cantidad de datos que pudieran hacer identificable a su titular, a fin de evitar una afectación con la publicación y/o difusión de los datos.

IX. Los mecanismos y medios estarán disponibles para el uso previo al tratamiento de los datos personales, para que la o el titular, pueda manifestar su negativa a para la finalidad y transferencia que requieran el consentimiento de la o el titular.

En congruencia con las finalidades para el tratamiento de sus datos personales, no se cuenta con medios para la negativa de la finalidad y transferencia.

19 DIC 2019
OPERAL
TESORERÍA
PAGADO

Podrá consultar el Aviso de Privacidad Integral en:

https://portal.secogem.gob.mx/sites/default/files/doctos/AvisoPrivacidadIntegralCS2019.pdf

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

CONTRALOR(A) SOCIAL A

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE(S)
LOPEZ	TORTILLA	NERED

CALLE	NÚM. EXT./INT.	TELÉFONO	BARRIO, COLONIA O FRACC.
PRIVADA REYES HERNANDEZ	29	5540182605	LAS TROJES

LOCALIDAD	MUNICIPIO
LAS TROJES	CUAUTITLAN

C.P.	EDAD	CORREO	GÉNERO
54860	55	nerey dos@gmail.com	M F

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTO NO DESEMPEÑAR UN PUESTO PÚBLICO NI DE ANÁLOGO ALGUNO DE GOBIERNO, NI PERTENECER DE ALGUNA ORGANIZACIÓN POLÍTICA; ASIMISMO, CONOZCO LA POLÍTICA ANTIDISCRIMINATORIA Y LOS PRINCIPIOS Y VALORES ASOCIADOS A MI ACTIVIDAD COMO CONTRALOR(A) SOCIAL.

FIRMA

CONTRALOR(A) SOCIAL B

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE(S)
CAMPOS	CONTRERAS	VICTORIA

CALLE	NÚM. EXT./INT.	TELÉFONO	BARRIO, COLONIA O FRACC.
LAURA	26	—	LAS TROJES

LOCALIDAD	MUNICIPIO
LAS TROJES	CUAUTITLAN

C.P.	EDAD	CORREO	GÉNERO
54860	60	—	M F

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTO NO DESEMPEÑAR UN PUESTO PÚBLICO NI DE ANÁLOGO ALGUNO DE GOBIERNO, NI PERTENECER DE ALGUNA ORGANIZACIÓN POLÍTICA; ASIMISMO, CONOZCO LA POLÍTICA ANTIDISCRIMINATORIA Y LOS PRINCIPIOS Y VALORES ASOCIADOS A MI ACTIVIDAD COMO CONTRALOR(A) SOCIAL.

FIRMA

CONTRALOR(A) SOCIAL C

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE(S)
VARGENAS	HERNANDEZ	MA. ISABEL

CALLE	NÚM. EXT./INT.	TELÉFONO	BARRIO, COLONIA O FRACC.
TEXAHUALCO	24	5558314095	LAS TROJES

LOCALIDAD	MUNICIPIO
LAS TROJES	CUAUTITLAN

C.P.	EDAD	CORREO	GÉNERO
54860	47	—	M F

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTO NO DESEMPEÑAR UN PUESTO PÚBLICO NI DE ANÁLOGO ALGUNO DE GOBIERNO, NI PERTENECER DE ALGUNA ORGANIZACIÓN POLÍTICA; ASIMISMO, CONOZCO LA POLÍTICA ANTIDISCRIMINATORIA Y LOS PRINCIPIOS Y VALORES ASOCIADOS A MI ACTIVIDAD COMO CONTRALOR(A) SOCIAL.

12 DIC 2023

FIRMA

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la asamblea constitutiva del COCICOVI siendo las 11:45 horas del día de su inicio, firmando de conformidad las y los asistentes para constancia de los hechos asentados.

POR LA ENTIDAD ADMINISTRATIVA	POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
NOMBRE: Marco A. Moya Hdez.	☑ Entidad Administrativa ☑ Ayuntamiento NOMBRE: L.C.P. JOSE MARTIN ANGELES ARAIZA	NOMBRE:
CARGO: Supervisor	CARGO: COORDINADOR DE AUDITORIA MUNICIPAL	CARGO:
FIRMA:	FIRMA:	FIRMA:

CLAVE DEL FORMATO: SCI/DGCES/P02/C07

Nota: Este documento no deberá presentar tachaduras ni enmendaduras

VERSIÓN VIGENTE: 07

FECHA: 02 DE 2022

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES. RESULTADOS FUERTES.

132516

ASISTENTES A LA ASAMBLEA DE CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ CIUDADANO DE CONTROL Y VIGILANCIA

	NOMBRE	FIRMA
1.	RAFAEL PALACIO VARGAS	
2.	NEREO LOPEZ PORTILLA	
3.	FRANCISCO ALVAREZ NAVA	
4.	Teresa Arvizu Osorio	
5.	[illegible]	
6.	Aldaida Hernandez Meléndez	
7.	José Guadalupe Mauro Hernandez Lopez	
8.	José Isidro Perales Mendoza	
9.	Eco. Alejandra Mendoza Celis	
10.	Lizeth Melendez Dominguez	
11.	Victoria Hernandez Lagarda	Victoria H. L.
12.	Nicolas Hernandez Lagarda	
13.	Inés Contreras Leal	
14.	Isaac Vega Chalpoño	
15.	Teresa Sanchez Peralta.	
16.	Susana Gutiérrez Muñoz	
17.		
18.		
19.		
20.		
21.		
22.		
23.		
24.		
25.		

18 DIC 2020
OFICINA TESORERÍA
PAGADO

			CANT.		SÍ / NO
SI	NO	RECIBEN ASESORÍA Y MATERIAL DE APOYO		Copia de documentación soporte	SI
		Cuaderno de Trabajo	1	Copia del Acta Constitutiva	SI
		Reporte Ciudadano	1		

NEREO LOPEZ PORTILLA
Firma por algún Integrante del COCICOVI

ORIGINAL. Secretaría de la Contraloría | COPIA 1. COCICOVI | COPIA 2. Entidad Administrativa | COPIA 3. Órgano Interno de Control

POLIZAS DE EGRESOS

CUAUTITLAN 0001 **DICIEMBRE DE 2020**

No. de Póliza: E 108 Status de la Póliza: C N Fecha de la Póliza: 16/12/2020

Número de Contrato: Capturó: ALONSO

REN	CTA	SCTA	SSCTA	SSSCTA	SSSSCTA	REF.	CONCEPTO	DEBE	HABER
1.00	8245	F00124000	02020301020525010 1	6139		25 F	F-25 Estim. 1 (uno) Rehab Carcamo La Guadalupana CUAM/DOP/FISMDF/IR-039/2020	1,647,130.59	0.00
2.00	8225	F00124000	02020301020525010 1	6139		25 F	F-25 Estim. 1 (uno) Rehab Carcamo La Guadalupana CUAM/DOP/FISMDF/IR-039/2020	0.00	1,647,130.59
3.00	1235	000000002	00000000000000875	0960	2020	25 F	F-25 Estim. 1 (uno) Rehab Carcamo La Guadalupana CUAM/DOP/FISMDF/IR-039/2020	1,145,314.57	0.00
4.00	8255	F00124000	02020301020525010 1	6139		25 F	F-25 Estim. 1 (uno) Rehab Carcamo La Guadalupana CUAM/DOP/FISMDF/IR-039/2020	1,145,314.57	0.00
5.00	8245	F00124000	02020301020525010 1	6139		25 F	F-25 Estim. 1 (uno) Rehab Carcamo La Guadalupana CUAM/DOP/FISMDF/IR-039/2020	0.00	1,145,314.57
6.00	2119	000000001	00000000000000001	0946		25 F	F-25 Estim. 1 (uno) Rehab Carcamo La Guadalupana CUAM/DOP/FISMDF/IR-039/2020	0.00	1,125,567.77
7.00	2117	000000001	00000000000000001	0007	0001	25 F	F-25 Estim. 1 (uno) Rehab Carcamo La Guadalupana CUAM/DOP/FISMDF/IR-039/2020	0.00	19,746.80
8.00	2113	000000001	00000000000000001	0946		25 F	F-25 Estim. 1 (uno) Rehab Carcamo La Guadalupana CUAM/DOP/FISMDF/IR-039/2020	1,125,567.77	0.00
9.00	8275	F00124000	02020301020525010 1	6139		25 F	F-25 Estim. 1 (uno) Rehab Carcamo La Guadalupana CUAM/DOP/FISMDF/IR-039/2020	1,145,314.57	0.00
10.00	8255	F00124000	02020301020525010 1	6139		25 F	F-25 Estim. 1 (uno) Rehab Carcamo La Guadalupana CUAM/DOP/FISMDF/IR-039/2020	0.00	1,145,314.57
11.00	1112	000000011	00000000000000397			5 C	F-25 Estim. 1 (uno) Rehab Carcamo La Guadalupana CUAM/DOP/FISMDF/IR-039/2020	0.00	1,125,567.77

Flujo de Efectivo: 25.00 1,125,567.77

TOTAL POLIZA 6,208,642.07 6,208,642.07

F-25 Estimación 1 (uno) Obra "Rehabilitacion del Carcamo La Guadalupana en Cuautitlan, Localidad Galaxia, Asentamiento La Guadalupana" Contrato CUAM/DOP/FISMDF/IR-039/2020. CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES PEÑON VIEJO SA DE CV.

16 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

ELABORO

C. ALONSO HUESCAS ORTEGA

REVISO

C. DIANA MARTINEZ RAZA

TESORERO MUNICIPAL

C.P. PEDRO RUIZ ALVAREZ

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN 2019-2021 TESORERÍA MUNICIPAL

OSFAIM2014/10/05

FECHA DE ELABORACION: 30/01/2021 Hoja: 1 de 1

MUNICIPIO
DE CUAUTITLAN
2019 - 2021

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
PODER LEGISLATIVO
ORGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN

CHEQUE PÓLIZA ACUERDO

FECHA DE EXPEDICION: 16 de diciembre de 2020

NOMBRE CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES PEÑON VIEJO, S.A. DE C.V.

CANTIDAD $1,125,567.77 [UN MILLÓN CIENTO VEINTICINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 77/100 M.N.]

BANCO BBVA BANCOMER
NOMBRE DE CUENTA MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN FISMDF 2020
NUMERO DE CUENTA 59*2
NUMERO DE CHEQUE 0000005

Recibí cheque 16/12/2020
Eustaquio Hernandez Hernandez
NOMBRE, FECHA Y FIRMA DE RECIBIDO

[redacted] ACUERDO DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL A LA C. TESORERA MUNICIPAL SE SIRVA EFECTUAR EL SIGUIENTE PAGO, ANEXANDO LOS DOCUMENTOS ORIGINALES Y SOPORTE PRESENTE OPERACIÓN CON BASE EN EL ARTICULO 48 FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

PAGUESE AL C. CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES PEÑON VIEJO, S.A. DE C.V.

LA CANTIDAD DE: 1,125,567.77

(UN MILLÓN CIENTO VEINTICINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 77/100 M.N.)

POR CONCEPTO DE: F 25 PAGO DE LA ESTIMACIÓN NO. 01 (UNO) CORRESPONDIENTE A LA OBRA DENOMINADA "REHABILITACIÓN DE CARCAMO LA GUADALUPANA EN CUAUTITLÁN, LOCALIDAD GALAXIA, ASENTAMIENTO LA GUADALUPANA" BAJO EL AMPARO DEL CONTRATO NO. CUAM/DOP/FISMDF/IR-035/2020 CONTEMPLADA EN EL PROGRAMA DE RECURSOS FISMDF 2020.

16 DIC 2020

1235-2-975-960-2-020

CERRADO
TESORERIA
PAGADO

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN 2019-2021 PRESIDENCIA MUNICIPAL

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
LIC. MARIO ARIEL JUÁREZ RODRIGUEZ

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN 2019-2021 TESORERÍA MUNICIPAL

TESORERO MUNICIPAL
C.P. PEDRO RUIZ ALVAREZ

CONTABILIDAD

CUENTA	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
GASTO CORRIENTE	F 25 PAGO DE LA ESTIMACIÓN NO. 01 (UNO) CORRESPONDIENTE A LA OBRA DENOMINADA "REHABILITACIÓN DE CARCAMO LA GUADALUPANA EN CUAUTITLÁN, LOCALIDAD GALAXIA, ASENTAMIENTO LA GUADALUPANA" BAJO EL AMPARO DEL CONTRATO NO. CUAM/DOP/FISMDF/IR-035/2020 CONTEMPLADA EN EL PROGRAMA DE RECURSOS FISMDF 2020.		1,125,567.77	
BANCOS				1,125,567.77
		SUMAS IGUALES	1,125,567.77	1,125,567.77

ELABORÓ
C. ADRIANA VILLALOBOS GOMEZ

REVISÓ
C. DIANA MARTÍNEZ RAZA

DÍA	MES	AÑO
ELABORACION	16/12/2020	

PÓLIZA NÚMERO E-108

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

16 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

HOJA DE RECIBO DE PAGO

BUENO POR: $ 1,125,567.77

RECIBI

POR PARTE DE LA TESORERIA MUNICIPAL DE CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO:

EL PAGO A FAVOR DE: **CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES PEÑON VIEJO, S.A. DE C.V.**
CON EL CHEQUE NÚMERO: **0000005** DEL BANCO BBVA BANCOMER
DE LA CUENTA BANCARIA: 59*2 MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN FISMDF 2020
POR EL IMPORTE DE: $ 1,125,567.77 **(UN MILLÓN CIENTO VEINTICINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 77/100 M.N.)**

POR CONCEPTO DE: F 25 PAGO DE LA ESTIMACIÓN NO. 01 (UNO) CORRESPONDIENTE A LA OBRA DENOMINADA "REHABILITACIÓN DE CARCAMO LA GUADALUPANA EN CUAUTITLÁN, LOCALIDAD GALAXIA, ASENTAMIENTO LA GUADALUPANA" BAJO EL AMPARO DEL CONTRATO NO. CUAM/COF/FISMDF/IR-039/2020 CONTEMPLADA EN EL PROGRAMA DE RECURSOS FISMDF 2020.

En el Municipio de Cuautitlán, Estado de México a: miércoles, 16 de diciembre de 2020

Eustaquio Hernandez Hernandez
Recibí Cheque 16/12/2020
NOMBRE, FECHA Y FIRMA DE RECIBIDO

BBVA

PARA ABONO EN CUENTA
DEL BENEFICIARIO

75447153

Páguese por este cheque a la orden de: Fecha 16 de diciembre de 2020

CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES PEÑON VIEJO, S.A. DE C.V. $ 1,125,567.77

NON NEGOTIABLE (UN MILLÓN CIENTO VEINTICINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 77/100 M.N.)

Moneda Nacional

BBVA Bancomer, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero

Firma(s)

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN FISMDF 2020
RFC: MCU800101 S75
OFICINA : 7685 GOBIERNO TLALNEPANTLA
No DE CUENTA: 0011605962
TLALNEPANTLA, EDO. DE MEX.

* 9878

⑆0724⑆ 51 18 00 175⑆ 00 11 56 05 96 2⑈ 0000005

CUENTA No. CHEQUE No.

16 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN
TESORERIA MUNICIPAL
SUFICIENCIA PRESUPUESTAL

CUAUTITLÁN

FOLIO INTERNO DEL AREA USUARIA	FOLIO CONTROL PRESUPUESTAL (EXCLUSIVO TESORERIA)	FOLIO CONTROL PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO (EXCLUSIVO SRM)	FECHA DE ELABORACIÓN
E201907170001			23/11/2020

DEPENDENCIA GENERAL	DEPENDENCIA AUXILIAR	CLASIFICACION DEL GASTO					
		SERVICIOS	X	REQUERIMIENTO		OBRA PÚBLICA	X	FONDO FIJO/COMPR GASTOS	
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	OBRAS PUBLICAS	ARRENDAMIENTO		SUMINISTRO		MEDIOS DE DIFUSIÓN		SERVICIOS PERSONALES	

CLAVES PROGRAMÁTICAS

CLAVE DEPENDENCIA GENERAL	CLAVE DEPENDENCIA AUXILIAR	FINALIDAD	FUNCIÓN	SUBFUNCIÓN	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
F00	124	02	02	03	01	02	05	250101

PARTIDA	UNIDAD	CANTIDAD	CONCEPTO	IMPORTE	SALDO INICIAL	SALDO FINAL
6139		1	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA	$1,647,130.59		
				TOTAL $ 1,647,130.59		

16 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

DESCRIPCIÓN DEL USO Y DESTINO DEL BIEN O SERVICIO : SOLICITUD DEL PAGO DE LA OBRA DENOMINADA:REHABILITACIÓN DE CÁRCAMO LA GUADALUPANA EN CUAUTITLÁN LOCALIDAD GALAXIA CUAUTITLÁN ASENTAMIENTO LO GUADALUPANA, CON No. DE CONTRATO CUAM/DOP/ITSMDF/R-039/2020, AUTORIZADA EN EL ACTA DE CABILDO.SEPTUAGESIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 22/10/2020.

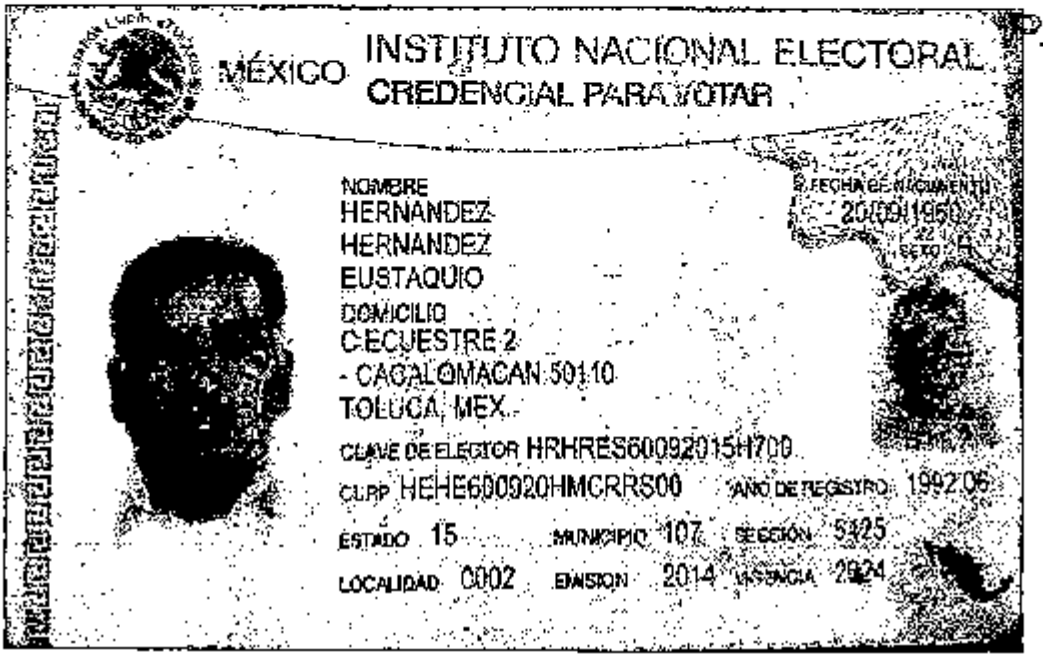
SOLICITA:	Vo. Bo.		AUTORIZACIÓN
ING. ROGELIO DOMINGUEZ ECHEVERRIA DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS	N/A	N/A	LIC. MARIO MARTINEZ GARCIA JEFE DE CONTROL PRESUPUESTAL	C.P. PONCIANO RUIZ ALVAREZ TESORERO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN 2019-2021 OBRAS PÚBLICAS

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN 2019-2021 TESORERÍA MUNICIPAL

PEÑON VIEJO

16 DIC 2025
OPERADO
TESORERIA
PAGADO


MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
HERNANDEZ
HERNANDEZ
EUSTAQUIO

FECHA DE NACIMIENTO
20/09/1960

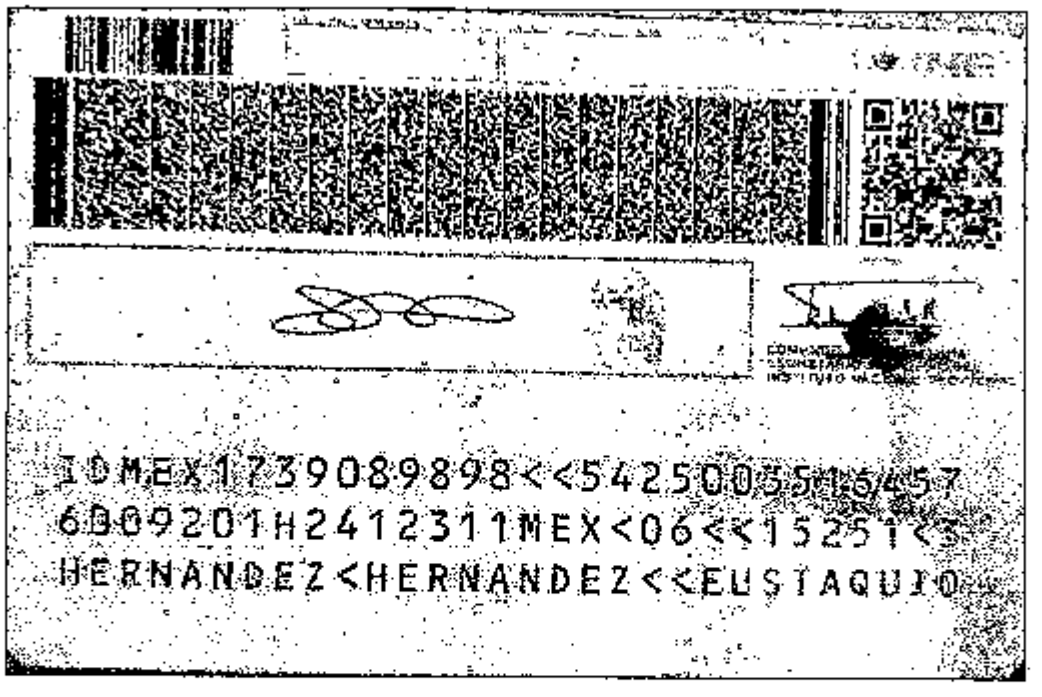
DOMICILIO
C ECUESTRE 2
- CACALOMACAN 50110
TOLUCA, MEX.

CLAVE DE ELECTOR HRHRES60092015H700

CURP HEHE600920HMCRRS00 AÑO DE REGISTRO 1992 06

ESTADO 15 MUNICIPIO 107 SECCION 5425

LOCALIDAD 0002 EMISION 2014 VIGENCIA 2024


IDMEX173908989B<<5425005516457
6009201H2412311MEX<06<<15251<3
HERNANDEZ<HERNANDEZ<<EUSTAQUIO

CUAUTITLÁN

TRANSFORMAR PARA MEJORAR

H. Ayuntamiento 2019 - 2021

16 DIC 2020

RECIBIDO
TESORERIA

2020, "AÑO DE LAURA MENDEZ DE CUENCA; EMBLEMA DE LA MUJER MEXICANENSE"

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
NO. DE OFICIO: OP/564/2020
ASUNTO: PAGO DE ESTIMACIÓN 1 (UNO)

Cuautitlán México a 11 de diciembre del 2020

C.P. PEDRO RUIZ ÁLVAREZ
TESORERO MUNICIPAL
P R E S E N T E.

por este medio me permito enviarle un atento y cordial saludo, al mismo tiempo sirva la presente para remitirle el expediente técnico, esto con la finalidad de que se lleve a cabo su liberación del pago de la estimación **01 (UNO)** de la obra denominada: **REHABILITACIÓN DE CARCAMO LA GUADALUPANA EN CUAUTITLAN LOCALIDAD GALAXIA CUAUTITLAN, ASENTAMIENTO LA GUADALUPANA** con No. de Contrato **CUAM/DOP/FISMDF/IR-039/2020,** con un monto correspondiente de **$1,125,567.77 (UN MILLON CIENTO VEINTICINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 77/100 M.N.)** la cual llevo los trabajos la empresa, **CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES PEÑON VIEJO S. A DE C.V.** asimismo me permito anexar el oficio con No. **No. CM/671/2020,** mediante el cual hace de conocimiento que el Lic. Gilberto Ruiz González, Contralor Interno, llevó a cabo la revisión y visto bueno de la documentación integrada en dicho expediente

RELACIÓN DE DOCUMENTACIÓN

1.	FACTURA NO. 25	
2.	IMPRESIÓN Y VERIFICACIÓN DE COMPROBANTE FISCAL	
3.	COPIA DE LA IMPRESIÓN DE XML	
4.	SUFICIENCIA PRESUPUESTAL	
5.	ESTIMACIÓN, CARATULA, EDO. FINANCIERO Y RESUMEN	
6.	DESGLOSE DE ESTIMACION CARATULA EDO FINANCIERO Y RESUMEN	
7.	NÚMEROS GENERADORES CROQUIS Y ÁLBUM FOTOGRÁFICO	
8.	OFICIO DE RENUNCIA DE ANTICIPO	
9.	OFICIO DE INICIO DE LOS TRABAJOS	
10.	COPIA DE BITÁCORAS	
11.	FIANZA DE CUMPLIMIENTO No. 3176-02307-9	

12.	CONTRATO DE OBRA ORIGINAL	
13.	COPIA DE AUTORIZACIÓN DE LOS RECURSOS POR ACTA, SEPTUAGESIMA SEGUNDA SESION ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 22/10/2020	
14.	FICHA TECNICA O EXPEDIENTE TECNICO	
15.	COPIA DE CATÁLOGO DE CONCEPTOS	
16.	COPIA DE PROGRAMA D DE EROGACIONES DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS	
17.	COPIA DE FALLO	
18.	COPIA DE ACTA CIRCUATANCIADA DE VISITA DE OBRA	
19.	COPIA DE ACTA CONSTITUTIVA DE COMITÉ CIUDADANO DE CONTROL Y VIGILANCIA DE OBRA	
20	COPIA DE BITACORAS	

Sin más por el momento, quedo de usted como su atento y seguro servidor

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN
2019 - 2021
RECIBIDO
11 DIC 2020
C.C.P. ARCHIVO.
TESORERÍA MUNICIPAL

ATENTAMENTE

ING. ROGELIO DOMÍNGUEZ ECHEVERRÍA.
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS.

11/12/2020

16 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN
TESORERIA MUNICIPAL
SUFICIENCIA PRESUPUESTAL

CUAUTITLÁN

FOLIO INTERNO DEL ÁREA USUARIA	FOLIO CONTROL PRESUPUESTO (EXCLUSIVO TESORERIA)	FOLIO CONTROL PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO (EXCLUSIVO SRM)	FECHA DE ELABORACIÓN
E201907170001			23/11/2020

DEPENDENCIA GENERAL	DEPENDENCIA AUXILIAR	CLASIFICACION DEL GASTO			
		SERVICIOS [X]	REQUERIMIENTO [ ]	OBRA PÚBLICA [X]	FONDO FIJO/COMPR GASTOS [ ]
DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS	OBRAS PUBLICAS	ARRENDAMIENTO [ ]	SUMINISTRO [ ]	MEDIOS DE DIFUSIÓN [ ]	SERVICIOS PERSONALES [ ]

CLAVES PROGRAMÁTICAS

CLAVE DEPENDENCIA GENERAL	CLAVE DEPENDENCIA AUXILIAR	FINALIDAD	FUNCIÓN	SUBFUNCIÓN	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
F00	124	02	02	03	01	02	05	250101

PARTIDA	UNIDAD	CANTIDAD	CONCEPTO	IMPORTE	SALDO INICIAL	SALDO FINAL
6139		1	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA	$1,847,130.50 TOTAL $ 1,847,130.50		

DESCRIPCION DEL USO Y DESTINO DEL BIEN O SERVICIO SOLICITUD DEL PAGO DE LA OBRA DENOMINADA:REHABILITACIÓN DE CÁRCAMO LA GUADALUPANA EN CUAUTITLÁN LOCALIDAD GALAXIA CUAUTITLÁN ASENTAMIENTO LO GUADALUPANA, CON N° DE CONTRATO CUAM/DOP/FISMDF/DR-039/2020, AUTORIZADA EN EL ACTA DE CABILDO,SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 22/10/2020.

OPERADO TESORERIA 16 DIC 2020

SOLICITA:	Vo. Bo.		AUTORIZACIÓN	
ING. ROGELIO DOMINGUEZ ECHEVERRIA DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS	N/A	N/A	LIC. MARIO MARTINEZ GARCIA JEFE DE CONTROL PRESUPUESTAL	T.S.U. PEDRO RUIZ ALVAREZ TESORERO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN 2019-2021 OBRAS PÚBLICAS

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN TESORERÍA MUNICIPAL

CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES PEÑON VIEJO, S.A. DE C.V.

CEP180822317

RÉGIMEN FISCAL: 601 - General de Ley Personas Morales

AV. TECNOLOGICO, 1523 ANT. 853 INT. 4 Y 5, San Salvador Tizatlali, 52172, Metepec, Metepec, Estado de México, México

CLIENTE

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

MCU800101S75

USO CFDI: G03 - Gastos en general

ALFONSO REYES S/N SANTA MARIA PASEO DE SANTA MARIA, ESQUINA CON VENUSTIANO CARRANZA, S/N, 54820, CUAUTITLAN, Estado de México, México

Factura 25

FOLIO FISCAL (UUID)
FF969B62-6980-4068-AFB3-662D61A65FBD

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT
00001000000413073350

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL EMISOR
00001000000413584470

FECHA Y HORA DE CERTIFICACIÓN
2020-12-09T14:31:16

RFC PROVEEDOR DE CERTIFICACIÓN
SVT110323827

FECHA Y HORA DE EMISIÓN DE CFDI
2020-12-09T14:20:47

LUGAR DEEXPEDICIÓN
52172

IMPUESTOS LOCALES RETENCIONES		
Tasa	**Impuesto**	**Importe**
2.00%	SUPERVISION	$ 19,746.80
	Total	$ 19,746.80

CONCEPTOS

Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Importe
1.00	E48 - SERVICIO	PAGO DE ESTIMACION No 01 (UNO)	$ 987,340.15	$ 987,340.15

IMPORTE DE ESTIMACION $ 987,340.15
I.V.A. 16% $ 157,974.42
SUB-TOTAL $ 1,145,314.57
RETENCION 2.00% $ 19,746.80
TOTAL A PAGAR $ 1,125,567.77

Clave Prod. Serv. - 80111614 Servicios temporales de Ingeniería
Impuestos:
Trasladados:
002 IVA Base - $ 987,340.15 Tasa - 0.160000 Importe - $ 157,974.42

1 E DIC 2020
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

IMPORTE CON LETRA UN MILLON CIENTO VEINTICINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS, 77/100 MXN

TIPO DE COMPROBANTE I - Ingreso
FORMA DE PAGO 02 - Cheque nominativo
MÉTODO DE PAGO PUE - Pago en una sola exhibición
MONEDA MXN - Peso Mexicano

SUBTOTAL	$ 987,340.15
TRASLADO IVA TASA 0.160000	$ 157,974.42
RETENCION LOCAL SUPERVISION 2.00%	$ 19,746.80
TOTAL	$ 1,125,567.77

C. EUSTACIO HERNANDEZ HERNANDEZ.
REPRESENTANTE LEGAL

CONSTRUCCIONES
PEÑON VIEJO

ING. REGELIO DOMINGUEZ ECKEVERRIA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
2019-2021

SELLO DIGITAL DEL CFDI

DhGWIZb/Y56XChggR3RvtvSTkCP0NHECSwiDjfb9XM/uUgmqpFrO5g7SuUABChg3XvbqUmf83IKJBxE1CfvX0MFGzZcLwTjwtcg/CHbt5oF9ZCt/JcTw+d5M1XBFpzFFjk4AHw5/WrJEp2yIuqOs1Pvz6i82v2JfdkOTJmvK2lkx+lw6qaedSW4RUo7IG4G8NPt7aED0N0B7zEDOn3Bz+cp0mRuqZnXbeVx+IgTyIza4PTLC7IQKKIU3PCP2pGUSGMYcB97bXAIujxRwCVIEKs24OZ7wgYqMX092bwh5JPCcAgYW2kXH70fJYUgWwaaBFaIBOtg==

SELLO DIGITAL DEL SAT

FYZojE6zMXV4MM29sdgCdHv85dBZbfBMx58uyQaMSWJOnwC8MkgOCrSZZdW1q9aINWA+WyvfAxDBqUqQB8unq34Z7AlZruLduAYy05PS5Z70IAYuQUy15LP0IF/Um0TOLLTon7DnqRBU+9c2mygJKhd0sKWCJNwO7pWNk17YhzvfRBLnsyHi9XK5vL+XL4XNAtmUf3HCD8NUY6gJPWGjA3eIbNaK4YYCwGf1RHI9wODkqtIEcE+aIHPfUbcX78kxZdjPz1aaVF6e5Nv5p8W+nimcWWYFU4T2vn7449C|maUldUP0Ew1OXNG0zyrxc00kbdRvXa1r+w==

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT

||1.1|FF969B62-6980-4068-AFB3-662D61A65FBD|2020-12-09T14:31:16|SVT110323827|DhGWIZb/Y56XChggR3RvtvSTkCP0NHECSwiDjfb9XM/uUgmqpFrO5g7SuUABChg3XvbqUmf83IKJBxE1CfvX0MFGzZcLwTjwtcg/CHbt5oF9nHE1Cfvw4YAmOVPcdXDsm5ZCt/JcTw+d5M1XBFpzFFjk4AHw5/WrJEp2yIuqOs1Pvz6i82v2JfdkOTJmvK2lkx+lw6qaedSW4RUo7IG4G8NPt7aED0n0B7z+cp0mRuqZnXbeVx+IgTyIza4PTLC7IQKKIU3PCP2pGUSGMYcB97bXAIujxRwCVIEKs24OZ7wgYqMX092bwh5JPCcAgYW2kXH70fJYUgWwaaBFaIBOtg==|00001000000413073350||

RECIBI DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLAN MEXICO A TRAVES DE LA TESORERIA MUNICIPAL LA CANTIDAD DE **$ 1,125,567.77 (UN MILLON CIENTO VEINTICINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 77/100 M.N.)** POR CONCEPTO DE PAGO DE LA ESTIMACION No. 01 (UNO) CORRESPONDIENTE A LA OBRA DENOMINADA **REHABILITACION DE CARCAMO LA GUADALUPANA EN CUAUTITLAN LOCALIDAD GALAXIA, ASENTAMIENTO LA GUADALUPANA** BAJO EL AMPARO DEL CONTRATO No. **CUAM/DOP/FISMDF/IR-039/2020** CONTEMPLADA EN EL PROGRAMA DE RECURSOS **FISMDF 2020**

Folios Digitales premium® CFDI
Descargue gratis este comprobante en formato digital XML ingresando a: *foliosdigitales.blikon.com/xml*

Para facturar en línea ingresa a: *foliosdigitales.blikon.com*

Este documento es una representación impresa de un CFDI.

```
<?xml version="1.0" encoding="UTF-8"?>
<cfdi:Comprobante xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/3" LugarExpedicion="52172" MetodoPago="PUE" TipoDeComprobante="I" Total="1125567.77"
Moneda="MXN" SubTotal="987340.15"
Certificado="MIIG7zCCBGegAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA3MTM1ODQ0NzAwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwggGyMTgwNgYDVQQDDC9BLk1pLkdlbm
NoCertificado="00001000000413573450" FormaPago="02"
Sello="OivGWtZuY56XQbggR3Rvoy6TkC90/NIECSw0jfb9XMfujpmopFrO6g7SuUABQhg3XvbqjLm0l39UBxE1CfvIXMFGzZeLw7jwtcg/CHx6oF9p1IE1Ocv4l
Fecha="2020-12-09T14:20:47" Folio="25" Version="3.3" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/cfd/3 http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/3/cfdv33.xsd
http://www.sat.gob.mx/implocal http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/implocal/implocal.xsd" xmlns:implocal="http://www.sat.gob.mx/implocal"
xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance">
    <cfdi:Emisor RegimenFiscal="601" Nombre="CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES PEÑON VIEJO, S.A. DE C.V." Rfc="CEP1808223I7"/>
    <cfdi:Receptor Nombre="MUNICIPIO DE CUAUTITLAN" Rfc="MCU800101875" UsoCFDI="G03"/>
  - <cfdi:Conceptos>
    - <cfdi:Concepto Importe="987340.15" ValorUnitario="987340.15" Descripcion="PAGO DE ESTIMACION No 01 (UNO) IMPORTE DE ESTIMACION $
      987,340.15 I.V.A. 16% $ 157,974.42 SUB-TOTAL $ 1,145,314.57 RETENCION 2.00% $ 19,746.80 TOTAL A PAGAR $ 1,125,567.77"
      Unidad="SERVICIO" Cantidad="1" ClaveProdServ="80111614" ClaveUnidad="E48">
      - <cfdi:Impuestos>
        - <cfdi:Traslados>
            <cfdi:Traslado Importe="157974.424000" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Impuesto="002" Base="987340.15"/>
          </cfdi:Traslados>
        </cfdi:Impuestos>
      </cfdi:Concepto>
    </cfdi:Conceptos>
  - <cfdi:Impuestos TotalImpuestosTrasladados="157974.42">
    - <cfdi:Traslados>
        <cfdi:Traslado Importe="157974.42" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Impuesto="002"/>
      </cfdi:Traslados>
    </cfdi:Impuestos>
  - <cfdi:Complemento>
    - <implocal:ImpuestosLocales TotaldeTraslados="0.00" TotaldeRetenciones="19746.80" version="1.0">
        <implocal:RetencionesLocales Importe="19746.80" TasadeRetencion="2.00" ImpLocRetenido="SUPERVISION"/>
      </implocal:ImpuestosLocales>
      <tfd:TimbreFiscalDigital Version="1.1" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital
        http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscalDigitalv11.xsd" xmlns:tfd="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital"
        SelloSAT="FYZajEtk2MXV4MM29sdgOdIIIv8Sd0Zib/SMs56pyQbMSwUOmwC8iMsgOCrSZZxW/Iq9shNWA+WqvfAxQ/5qUq0B8amq34Z7AlZr
        NoCertificadoSAT="00001000000413073350"
        SelloCFD="OivGWtZuY56XQbggR3Rvoy6TkC90/NIECSw0jfb9XMfujpmopFrO6g7SuUABQhg3XvbqjLm0l39UBxE1CfvIXMFGzZeLw7Jwtcg/CH
        FechaTimbrado="2020-12-09T14:31:16" UUID="FF969B52-6980-4068-AFB3-682D61A65FBD" RfcProvCertif="SVT110323B27"/>
    </cfdi:Complemento>
</cfdi:Comprobante>
```


1 E DIC 2020
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

HACIENDA SAT

Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet

A través de esta opción, usted podrá verificar si el comprobante fue certificado por el SAT

Folio fiscal*: | RFC emisor*: | RFC receptor*:

Proporcione los dígitos de la imagen*:

Verificar CFD

* Datos obligatorios

RFC del emisor	Nombre o razón social del emisor	RFC del receptor	Nombre o razón social del receptor
CEP1808223T7	CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES PEÑON VIEJO, S.A. DE C.V.	MCU800101S75	MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

Folio fiscal	Fecha de expedición	Fecha certificación SAT	PAC que certificó
EF969B52-6980-4068-AFB3-682D61A65FBD	2020-12-09T14:20:47	2020-12-09T14:31:16	SVT110323827

Total del CFDI	Efecto del comprobante	Estado CFDI	Estatus de cancelación
$1,125,567.77	Ingreso	Vigente	Cancelable sin aceptación

Imprimir

10 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

13/12/2020

CUAUTITLÁN

TRANSFORMAR PARA MEJORAR

H. Ayuntamiento 2019 - 2021

"2020. Año de Laura Méndez de Cuenca: emblema de la mujer Mexiquense"

DEPENDENCIA	CONTRALORÍA MUNICIPAL
OFICIO	CM/671/2020
ASUNTO	El que se indica

Cuautitlán, Estado de México a 11 de diciembre del 2020

ING. ROGELIO DOMÍNGUEZ ECHEVERRÍA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
P R E S E N T E.

El suscrito en mi calidad de Contralor Municipal, en términos del acuerdo de Cabildo de la Primera Sesión punto siete, de fecha primero de enero de dos mil diecinueve y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 110 y 112 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 29 y 37 del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de México; artículo 2 fracción II de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios; artículo 9 fracción V de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.

Mediante el presente ocurso reciba un atento saludo, en alcance del oficio OP/543/2020, relacionado a la obra **"Rehabilitación de Cárcamo La Guadalupana en Cuautitlán localidad Galaxia Cuautitlán, Asentamiento La Guadalupana"**, con número de contrato **CUAM/DOP/FISMDF/IR-039/2020**, al respecto me permito hacer de su conocimiento que se ha realizado la revisión del expediente técnico de la obra en mención y este Órgano de control Interno otorga el Visto Bueno de la documentación que integra dicho expediente, con la finalidad de que la Dirección de Obras Públicas a su cargo efectúe el trámite correspondiente ante la Tesorería Municipal.

Sin otro particular por el momento quedo de Usted para cualquier duda o aclaración al respecto.

A T E N T A M E N T E

LIC. GILBERTO RUIZ GONZÁLEZ
CONTRALOR MUNICIPAL

11 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA
PAGADO
2019 - 2021

RECIBIDO
11 DIC 2020
OBRAS PÚBLICAS

CUAUTITLÁN

TRANSFORMAR PARA MEJORAR

H. Ayuntamiento 2019 - 2021

2020, AÑO DE LAURA MENDEZ DE CUENCA; EMBLEMA DE LA MUJER MEXIQUENSE

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
NO. DE OFICIO: OP/543/2020
ASUNTO: PAGO DE ESTIMACION 1 (UNO)

Cuautitlán México a 09 de diciembre del 2020

LIC. GILBERTO RUIZ GONZÁLEZ
CONTRALOR MUNICIPAL
P R E S E N T E.

por este medio me permito enviarle un atento y cordial saludo, al mismo tiempo sirva la presente para remitirle el expediente técnico para su revisión y visto bueno, esto con la finalidad de que se lleve a cabo su liberación del pago de la estimación **01 (UNO)** de la obra denominada: **REHABILITACIÓN DE CARCAMO LA GUADALUPANA EN CUAUTITLAN LOCALIDAD GALAXIA CUAUTITLAN, ASENTAMIENTO LA GUADALUPANA** con No. de Contrato **CUAM/DOP/FISMDF/IR-039/2020**, con un monto correspondiente de **$1,125,567.77 (UN MILLON CIENTO VEINTICINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 77/100 M.N.)** la cual llevo los trabajos la empresa, **CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES PEÑON VIEJO S. A DE C.V.**

RELACIÓN DE DOCUMENTACIÓN

1.	FACTURA NO. 25	
2.	IMPRESIÓN Y VERIFICACIÓN DE COMPROBANTE FISCAL	
3.	COPIA DE LA IMPRESIÓN DE XML	
4.	SUFICIENCIA PRESUPUESTAL	
5.	ESTIMACIÓN, CARATULA, EDO. FINANCIERO Y RESUMEN	
6.	DESGLOSE DE ESTIMACIÓN CARATULA EDO FINANCIERO Y RESUMEN	
7.	NÚMEROS GENERADORES CROQUIS Y ÁLBUM FOTOGRÁFICO	
8.	OFICIO DE RENUNCIA DE ANTICIPO	
9.	OFICIO DE INICIO DE LOS TRABAJOS	
10.	COPIA DE BITÁCORAS	
11.	FIANZA DE CUMPLIMIENTO No. 3176-02307-9	

12.	CONTRATO DE OBRA ORIGINAL	
13.	COPIA DE AUTORIZACIÓN DE LOS RECURSOS POR ACTA SEPTUAGESIMA SEGUNDA SESION ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 22/10/2020	
14.	FICHA TECNICA O EXPEDIENTE TECNICO	
15.	COPIA DE CATÁLOGO DE CONCEPTOS	
16.	COPIA DE PROGRAMA D DE EROGACIONES DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS	
17.	COPIA DE FALLO	
18.	COPIA DE ACTA CIRCUNSTANCIADA DE VISITA DE OBRA	
19.	COPIA DE ACTA CONSTITUTIVA DE COMITÉ CIUDADANO DE CONTROL Y VIGILANCIA DE OBRA	
20	COPIA DE BITACORAS	

16 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA

Sin más por el momento, quedo de usted como su atento y seguro servicio.

PAGADO

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN
2019 - 2021
RECIBIDO
09 DIC 2020
CONTRALORÍA MUNICIPAL
13:20 hrs

ING. ROGELIO DOMINGUEZ ECHEVERRIA.
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN 2019-2021 OBRAS PÚBLICAS

C.C.P. ARCHIVO.

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 - 2021

DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS

CUAUTITLÁN

CUERPO DE ESTIMACIÓN

FECHA:	4 de diciembre de 2020
ESTIMACIÓN:	01 (UNO)
PERIODO:	DEL: 20-nov-20 AL: 03-dic-20
CONTRATO:	CUAMUDOP/FISMDF/DR-039/2020
PERIODO:	PERIODO DEL: 20-nov-20 AL: 11-dic-20
DIFERMIENTO:	PERIODO DEL: AL:

CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES PEÑON VIEJO S.A. DE C.V.

OBRA: REHABILITACION DE CARCAMO LA GUADALUPANA EN CUAUTITLAN LOCALIDAD GALAXIA CUAUTITLAN, ASENTAMIENTO LA GUADALUPANA

UBICACIÓN: LA GUADALUPANA (GALAXIA), CUAUTITLAN, EDO DE MÉXICO

CLAVE	CONCEPTO	CONTRATADO				ACUMULADO ANTERIOR		ESTA ESTIMACION		ACUMULADO		SALDO	
		UNIDAD	P. UNITARIO	CANTIDAD	IMPORTE	CANTIDAD	IMPORTE	CANTIDAD	IMPORTE	CANTIDAD	IMPORTE	CANTIDAD	ACUMULADO
A	CARCAMO EMILIANO ZAPATA												
A1	OBRA ELECTROMECANICA												
OEM-C-GPNA-01	"MANTENIMIENTO CORRECTIVO A BOMBA TIPO VERTICAL DE 25 HP MARCA BIN, INCLUYE: 1) DESMONTAJE EN SITIO CON GRÚA ARTICULADA O TELESCÓPICA (MANIOBRAS DE DESACOPLAMIENTO, DESCONEXIÓN Y TRASLADO A TALLER PARA SU MANTENIMIENTO). 2) DESENSAMBLE, DESPIECE TOTAL DE CUERPO DE BOMBA (IMPULSORES, DIFUSORES, FLECHAS, ACOPLAMIENTO Y TORNILLERÍA EN GENERAL). 3) FABRICACIÓN DE FLECHAS DE ACERO INOXIDABLE. 4) FABRICACIÓN DE BUJES CENTRADORES EN BRONCE Y COMPONENTES DAÑADOS (ROSCAS Y ACOPLAMIENTO). 5) REACONDICIONAMIENTO DE CUERPO DE BOMBA (SUMINISTRO DE TORNILLERÍA, NUEVA LIMPEZA, PREPARACIÓN Y PINTURA EN GENERAL). 6) FABRICACIÓN DE TRAMPA DE SUCCIÓN. 7) ENSAMBLE, AJUSTE, CALIBRACIÓN Y TOLERANCIAS DE FLECHAS, ACOPLAMIENTOS Y ARMADO TOTAL DE LA BOMBA. 8) DESARMADO DE MOTOR. 9) LAVADO, SECADO Y BARNIZADO DE ESTATOR. 10) CAMBIO DE BALEROS ESPECIALES DE CARGA. 11) PRUEBA DE AISLAMIENTO. 12) PRUEBA DE IMPULSO. 13) BALANCEO DINÁMICO DE ROTOR. 14) ARMADO Y PINTURA GENERAL. 15) MONTAJE EN SITIO CON GRÚA ARTICULADA O TELESCÓPICA (MANIOBRAS DE TRASLADO, ACOPLAMIENTO Y CONEXIONES)."	PZA	$164,608.41	1.00	$ 164,608.410	0.00	0.00	1.00	164,608.41	1.00	$164,608.41	0.00	$0.00

OPERADO TESORERIA 16 DIC 2020

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 - 2021

CUAUTITLÁN

DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS

CUERPO DE ESTIMACIÓN

FECHA: 4 de diciembre de 2020
ESTIMACIÓN: 01 (UNO)
PERIODO: DEL: 20-nov-20 AL: 03-dic-20
CONTRATO: CUAMMOPIFISMDF/OR-039/2020

CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES PEÑON VIEJO S.A. DE C.V.

PERIODO: PERIODO DEL: 20-nov-20 AL: 11-dic-20

OBRA: REHABILITACION DE CARCAMO LA GUADALUPANA EN CUAUTITLAN LOCALIDAD GALAXIA CUAUTITLAN, ASENTAMIENTO LA GUADALUPANA

DIFERMIENTO: PERIODO DEL: AL:

UBICACIÓN: LA GUADALUPANA (GALAXIA), CUAUTITLAN, EDO DE MÉXICO

CLAVE	CONCEPTO	CONTRATADO				ACUMULADO ANTERIOR		ESTA ESTIMACION		ACUMULADO		SALDO	
		UNIDAD	P. UNITARIO	CANTIDAD	IMPORTE	CANTIDAD	IMPORTE	CANTIDAD	IMPORTE	CANTIDAD	IMPORTE	CANTIDAD	ACUMULADO
OBA-C-GPNA-02	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A BOMBA TIPO SUMERGIBLE DE 25 HP MARCA NABOHA, INCLUYE: 1) DESMONTAJE EN SITIO CON GRÚA ARTICULADA O TELESCÓPICA (MANIOBRAS DE DESACOPLAMIENTO, DESCONEXIÓN) Y TRASLADO A TALLER PARA SU MANTENIMIENTO). 2) DESENSAMBLE, DESPIECE TOTAL DE CUERPO DE BOMBA (IMPULSOR, ACOPLAMIENTO Y TORNILLERÍA EN GENERAL). 3) REACONDICIONAMIENTO DE CUERPO DE BOMBA (SUMINISTRO DE TORNILLERÍA NUEVA, LIMPIEZA, PREPARACIÓN Y PINTURA EN GENERAL). 4) ENSAMBLE, AJUSTE, CALIBRACIÓN, ACOPLAMIENTOS Y ARMADO TOTAL DE LA BOMBA. 5) DESARMADO DE MOTOR. 6) LAVADO, SECADO Y BARNIZADO DE ESTATOR. 7) CAMBIO DE BALEROS ESPECIALES DE CARGA. 8) FRLEBA DE AISLAMIENTO. 9) FRLEBA DE IMPULSO. 10) BALANCEO DINÁMICO DE ROTOR. 11) ARMADO Y PINTURA GENERAL. 12) CAMBIO DE SELLO MECÁNICO DE CARBURO DE SILICIO. 13) CAMBIO DE ACEITE DIELÉCTRICO PARA LUBRICACIÓN DE LA BOMBA. 14) MONTAJE EN SITIO CON GRÚA ARTICULADA O TELESCÓPICA (MANIOBRAS DE TRASLADO, ACOPLAMIENTO Y CONEXIONES). "	PZA	$140,649.42	1.00	$ 140,649.420		0.00	1.00	140,649.42	1.00	$140,649.42	0.00	50.00

TESORERIA
PAGADO

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 - 2021

DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS

CUAUTITLÁN

CUERPO DE ESTIMACIÓN

FECHA:	4 de diciembre de 2020
ESTIMACIÓN:	01 (UNO)
PERIODO:	DEL: 20-nov-20 AL: 03-dic-20
CONTRATO:	CUAM/DOP/FISM/DF/AR-039/2020
PERIODO:	PERIODO DEL: 20-nov-20 AL: 11-dic-20
DIFERIMIENTO:	PERIODO DEL: AL:

CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES PEÑON VIEJO S.A. DE C.V.

OBRA: REHABILITACION DE CARCAMO LA GUADALUPANA EN CUAUTITLAN LOCALIDAD GALAXIA CUAUTITLAN, ASENTAMIENTO LA GUADALUPANA

UBICACIÓN: LA GUADALUPANA (GALAXIA), CUAUTITLAN, EDO DE MÉXICO

CLAVE	CONCEPTO	CONTRATADO				ACUMULADO ANTERIOR		ESTA ESTIMACION		ACUMULADO		SALDO	
		UNIDAD	P. UNITARIO	CANTIDAD	IMPORTE	CANTIDAD	IMPORTE	CANTIDAD	IMPORTE	CANTIDAD	IMPORTE	CANTIDAD	ACUMULADO
CEM-C-GRAVA-09	REHABILITACION Y ACONDICIONAMIENTO DE BOMBA TIPO VERTICAL DE 30 HP CON DESCARGA DE 8" INCLUYE: 1) RETIRO SITIO CON GRÚA ARTICULADA O TELESCÓPICA (MANIOBRAS DE DESACOPLAMIENTO, DESCONEXIÓN Y TRASLADO A TALLER PARA SU MANTENIMIENTO) 2) DESENSAMBLE, DESPIECE TOTAL DE CUERPO DE BOMBA (IMPULSORES, DIFUSORES, FLECHAS, ACOPLAMIENTO Y TORNILLERIA EN GENERAL). 3) FABRICACIÓN DE FLECHAS DE ACERO INOXIDABLE. 4) FABRICACIÓN DE BUJES CENTRADORES EN BRONCE Y COMPONENTES DAÑADOS (ROSCAS Y ACOPLAMIENTO). 5) REACONDICIONAMIENTO DE CUERPO DE BOMBA (SUMINISTRO DE TORNILLERIA NUEVA, LIMPIEZA, REPARACIÓN Y PINTURA EN GENERAL). 6) FABRICACIÓN DE TRAMPA DE SUCCIÓN 7) ENSAMBLE, AJUSTE, CALIBRACIÓN Y TOLERANCIAS DE FLECHAS, ACOPLAMIENTOS Y ARMADO TOTAL DE LA BOMBA. 8) DESARMADO DE MOTOR. 9) EMBOBINADO TOTAL Y BARNIZADO DE ESTATOR 10) CAMBIO DE BALEROS ESPECIALES DE CARGA. 11) PRUEBA DE AISLAMIENTO. 12) PRUEBA DE IMPULSO. 13)REPARACION Y BALANCEO DINÁMICO DE ROTOR. 14) ARMADO Y PINTURA GENERAL 15) MONTAJE EN SITIO CON GRÚA ARTICULADA O TELESCÓPICA (MANIOBRAS DE TRASLADO, ACOPLAMIENTO Y CONEXIONES)."	PZA	$178,970.98	1.00	$ 178,970.98		0.00	1.00	178,970.98	1.00	$178,970.98	0.00	$0.00

OPERADO
TESORERIA
PAGADO
10 DIC 2020

Página 1 de 7

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 - 2021

DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS

CUAUTITLÁN

CUERPO DE ESTIMACIÓN

FECHA:	4 de diciembre de 2020
ESTIMACIÓN:	01 (UNO)
PERIODO: DEL:	20-nov-20 AL: 03-dic-20
CONTRATO:	CUAMDOP/FISTADF/IR-039/2020
PERIODO:	PERIODO DEL: 20-nov-20 AL: 11-dic-20
DIFERMIENTO:	PERIODO DEL: AL:

CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES PEÑON VIEJO S.A. DE C.V.

OBRA: REHABILITACIÓN DE CARCAMO LA GUADALUPANA EN CUAUTITLAN LOCALIDAD GALAXIA CUAUTITLAN, ASENTAMIENTO LA GUADALUPANA

UBICACIÓN: LA GUADALUPANA (GALAXIA), CUAUTITLAN, EDO DE MEXICO

CLAVE	CONCEPTO	CONTRATADO				ACUMULADO ANTERIOR		ESTA ESTIMACION		ACUMULADO		SALDO	
		UNIDAD	P. UNITARIO	CANTIDAD	IMPORTE	CANTIDAD	IMPORTE	CANTIDAD	IMPORTE	CANTIDAD	IMPORTE	CANTIDAD	ACUMULADO
OBM-C-GPNA-04	SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLERO ARRANCADOR A TENSION REDUCIDA PARA BOMBA TIPO VERTICAL DE 30HP, INCLUYE: INTERRUPTOR PRINCIPAL DE 150A, CONTACTORES, PROTECCION BIMETALICA, CABLEADO DEL INTERRUPTOR PRINCIPAL AL ARRANCADOR Y DEL ARRANCADOR AL EQUIPO DE BOMBEO CON CALIBRES SEGUN NORMA, TUBERIA DE TUBO GALVANIZADO DE PARED GRUESA SEGUN NORMA, PRUEBAS DE ARRANQUE Y FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO, PUESTA EN MARCHA, HERRAMIENTA, EQUIPO, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION.	PZA	$70,085.84	1.00	$ 70,085.840			1.00	70,085.84	1.00	$70,085.84	0.00	$0.00
OBM-C-GPNA-05	REVISION, REACONDICIONAMIENTO Y LIMPIEZA DE EQUIPO DE CONTROL Y FUERZA DE ARRANQUE DE BOMBAS 20 y 25 HP, INCLUYE LIMPIEZA CON AIRE COMPRIMIDO, ACEITES DIELECTRICOS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.	PZA	$5,656.81	2.00	$ 11,313.620			2.00	11,313.62	2.00	$11,313.62	0.00	$0.00
OBM-C-GPNA-06	SUMINISTRO E INSTALACION DE INTERRUPTOR PRINCIPAL TERMOMAGNETICO DE 3X200 AMPERES PARA PROTECCION DEL EQUIPOS, INCLUYE FIJACION SOBRE TABLERO GENERAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	PZA	$40,608.81	1.00	$ 40,608.810			1.00	40,608.81	1.00	$40,608.81	0.00	$0.00
OBM C GPNA-ca	FABRICACION E INSTALACION DE CONTROL AUTOMATICO PARA UNA BOMBA TIPO VERTICAL, INCLUYE: ELECTRONIVELES, TUBERIA, CABLEADO, GABINETE, PUESTA EN MARCA, HERRAMIENTA, EQUIPO, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION	PZA	$13,800.02	3.00	$ 41,400.060			3.00	41,400.06	3.00	$41,400.06	0.00	$0.00

OPERADO
TESORERIA
PAGADO
13 DIC 2020

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 - 2021

DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS

CUAUTITLÁN

CUERPO DE ESTIMACIÓN

FECHA: 4 de diciembre de 2020
ESTIMACIÓN: 01 (UNO)
PERIODO: DEL: 20-nov-20 AL: 03-dic-20
CONTRATO: CUAMUNOP/FISMDF/LR-038/2020

CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES PEÑON VIEJO S.A. DE C.V.

OBRA: REHABILITACION DE CARCAVO LA GUADALUPANA EN CUAUTITLAN LOCALIDAD GALAXIA CUAUTITLAN, ASENTAMIENTO LA GUADALUPANA

PERIODO: PERIODO DEL: 20-nov-20 AL: 11-dic-20

DIFERMIENTO: PERIODO DEL: AL:

UBICACIÓN: LA GUADALUPANA (GALAXIA), CUAUTITLAN, EDO DE MÉXICO

CLAVE	CONCEPTO	CONTRATADO				ACUMULADO ANTERIOR		ESTA ESTIMACION		ACUMULADO		SALDO	
		UNIDAD	P. UNITARIO	CANTIDAD	IMPORTE	CANTIDAD	IMPORTE	CANTIDAD	IMPORTE	CANTIDAD	IMPORTE	CANTIDAD	ACUMULADO
OEM-C-GPNA-07	CONEXIONES ELECTRICAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE POMBA TIPO VERTICAL DE 30 HP CON DESCARGA A 8" INCLUYE: 1) SUMINISTRO E INSTALACION DE 3 REGISTROS DE BAJA TENSION TIPO ARROLLO 2) APERTURA DE CEPA A CIELO ABIERTO POR MEDIOS MANUALES PARA CANALIZACION DE CABLEADO 40 ML 3) DEMOLICION DE PAVIMENTO ASFALTICO 40 X 0.40 CMS 4) COLOCACION DE CONCRETO FC=250 KG/CM2 5) LIMPIEZA	PZA	$54,216.93	1.00	$ 54,216.930			1.00	54,216.93	1.00	$54,216.93	0.00	$0.00
PAI-C-GPNA-01	FABRICACION, SUMINISTRO E INSTALACION DE BASE DE HERRERIA PARA ASENTAMIENTO DE BOMBA TIPO VERTICAL DE 30 HP CON VIGA IPR DE 6X5" Y PLACA DE 1/4" EN PESO MEDIO. INCLUYE: MANIOBRAS DE COLOCACION CON GRUA ARTICULADA O TELESCOPICA, FIJACION SOBRE CONCRETO CON TAQUETES EXPANSIVOS Y ESPARRAGO DE ALTA RESISTENCIA, TERMINADO BRILLANTE CON PINTURA BASE SOLVENTE, HERRAMIENTA, EQUIPO, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION. PZA	KG	$50.93	400.00	$ 20,372.000		0.00		0.00	0.00	$0.00	400.00	$20,372.00

OPERADO
TESORERIA
PAGADO
10 DIC 2020

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 - 2021

DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS

CUAUTITLÁN

CUERPO DE ESTIMACIÓN

FECHA:	4 de diciembre de 2020
ESTIMACIÓN:	01 (UNO)
PERIODO:	DEL: 20-nov-20 AL: 03-dic-20
CONTRATO:	CUAM/DOP/FISMDF/IR-039/2020
PERIODO:	PERIODO DEL: 20-nov-20 AL: 11-dic-20
DIFERMIENTO:	PERIODO DEL: AL:

CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES PEÑON VIEJO S.A. DE C.V.

OBRA: REHABILITACION DE CARCAMO LA GUADALUPANA EN CUAUTITLAN LOCALIDAD GALAXIA CUAUTITLAN, ASENTAMIENTO LA GUADALUPANA

UBICACIÓN: LA GUADALUPANA (GALAXIA), CUAUTITLAN, EDO DE MÉXICO

CLAVE	CONCEPTO	CONTRATADO				ACUMULADO ANTERIOR		ESTA ESTIMACION		ACUMULADO		SALDO	
		UNIDAD	P. UNITARIO	CANTIDAD	IMPORTE	CANTIDAD	IMPORTE	CANTIDAD	IMPORTE	CANTIDAD	IMPORTE	CANTIDAD	ACUMULADO
PAI-C-GPNA-02	REACONDICIONAMIENTO, FABRICACIÓN, SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA Y DERIVACIONES PARA EL REACONDICIONAMIENTO DE CIRCUITO HIDRICO DE DESCARGA DE UNA BOMBA TIPO VERTICAL DE 30HP CON DESCARGA DE 8", INCLUYE: 1) TUBERIA DE 8" DE DIAMETRO DE ACERO AL CARBON CEDULA 40, CONEXIONES DIVERSAS, CODOS A 90°, CODOS A 45°, YES, REDUCCIONES Y FABRICACION DE BRIDAS DE DIFERENTES DIAMETROS. 2) TENDIDO DE TUBERIAS HASTA ACOPLAMIENTO EN TUBERIA EXISTENTE, DESPUES DE VALVULA CHECK CON GRUA ARTICULADA. 3) TRAZO, CORTE Y ACONDICIONAMIENTO DE CONEXION Y TUBERIAS, SOLDADURA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA OPERACION. 4) RETIRO DE MATERIALES SOBRANTES Y LIMPIEZA GENERAL DE LAS INATALACIONES.	ML	$14,024.71	6.00	$ 84,148.260		0.00		0.00	0.00	$0.00	6.00	$84,148.26
PAI-C-GPNA-03	REACONDICIONAMIENTO, FABRICACIÓN, SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA Y DERIVACIONES PARA EL REACONDICIONAMIENTO DE CIRCUITO HIDRICO DE DESCARGA DE UNA BOMBA TIPO VERTICAL DE 50HP CON DESCARGA DE 6", INCLUYE: 1) TUBERIA DE 6" DE DIAMETRO DE ACERO AL CARBON CEDULA 40, CONEXIONES DIVERSAS, CODOS A 90° CODOS A 45°, YES, REDUCCIONES Y FABRICACION DE BRIDAS DE DIFERENTES DIAMETROS. 2) TENDIDO DE TUBERIAS HASTA ACOPLAMIENTO EN TUBERIA EXISTENTE, DESPUES DE VALVULA CHECK CON GRUA ARTICULADA. 3) TRAZO, CORTE Y ACONDICIONAMIENTO DE CONEXION Y TUBERIAS, SOLDADURA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA OPERACION. 4) RETIRO DE MATERIALES SOBRANTES Y LIMPIEZA GENERAL DE LAS INATALACIONES.	ML	$9,310.58	35.00	$ 325,870.300		0.00		0.00	0.00	$0.00	35.00	$325,870.30

OPERADO TESORERIA PAGADO 16 DIC 2020

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 - 2021

DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS

CUAUTITLÁN

CUERPO DE ESTIMACIÓN

FECHA:	4 de diciembre de 2020			
ESTIMACIÓN:	01 (UNO)			
PERIODO:	DEL:	20-nov-20	AL:	03-dic-20
CONTRATO:	CUAM/DOP/FISMDF/IR-039/2020			
PERIODO:	PERIODO DEL:	20-nov-20	AL:	11-dic-20
DIFERMIENTO:	PERIODO DEL:		AL:	

CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES PEÑON VIEJO S.A. DE C.V.

OBRA: REHABILITACION DE CARCAMO LA GUADALUPANA EN CUAUTITLAN LOCALIDAD GALAXIA CUAUTITLAN, ASENTAMIENTO LA GUADALUPANA

UBICACIÓN: LA GUADALUPANA (GALAXIA), CUAUTITLAN, EDO DE MÉXICO

CLAVE	CONCEPTO	CONTRATADO				ACUMULADO ANTERIOR		ESTA ESTIMACION		ACUMULADO		SALDO	
		UNIDAD	P. UNITARIO	CANTIDAD	IMPORTE	CANTIDAD	IMPORTE	CANTIDAD	IMPORTE	CANTIDAD	IMPORTE	CANTIDAD	ACUMULADO
A4	DESASOLVE												
DES-C-CFNA-01	SERVICIO DE DESASOLVE DE CARCAMO POR MEDIOS MECANICOS Y MANUALES. INCLUYE: LIMPIEZA POR DIA DE 8 HORAS CON VACTOR (JORNADA), LIMPIEZA DE MUROS, PISO Y VASO REGULADOR, RENTA DE BOMBA ESPECIALIZADA PARA VACIADO DE AGUAS NEGRAS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.	JORNADA	$57,161.22	5.00	$ 285,806.10		0.00	5.00	285,806.10	5.00	$285,806.10	0.00	$0.00
	SUBTOTAL				$ 1,417,730.71		0.00		837,340.15		837,340.15		430,390.56
	SUB TOTAL				$ 1,417,730.71		0.00		837,340.15		837,340.15		430,390.56
	I.V.A. 16%				$ 226,836.91		0.00		157,974.42		157,974.42		68,862.49
	TOTAL				$ 1,644,567.62		0.00		1,145,314.57		1,145,314.57		499,252.05

$ 1,417,730.71

POR LA CONTRATISTA
CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES PEÑON VIEJO S.A. DE C.V.

C. EUSTAQUIO HERNANDEZ HERNANDEZ
ADMINISTRADOR UNICO.

ARQ. JUAN DAVID ESPERANZA
SUPERINTENDENTE DE OBRA

POR LA DEPENDENCIA
H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019-2021

ING. ROGELIO DOMINGUEZ ECHEVERRIA
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

ING. ARNOLDO CORTES JAIMEZ
JEFE DE SUPERVISION

C. DAVID CRUZ BARRERA
RESIDENTE DE OBRA

H. AYUNTAMIENTO CUAUTITLÁN 2019-2021 OBRAS PUBLICAS

OPERADO
TESORERIA
PAGADO
11 DIC 2020

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 - 2021
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

CUAUTITLÁN

OBRA:	REHABILITACION DE CARCAMO LA GUADALUPANA EN CUAUTITLAN LOCALIDAD GALAXIA CUAUTITLAN, ASENTAMIENTO LA GUADALUPANA	01 (UNO)	
UBICACIÓN:	LA GUADALUPANA (GALAXIA), CUAUTITLAN, EDO DE MÉXICO	FECHA:	04-dic-20
CONTRATO:	CUAM/DOP/FISMDF/IR-039/2020	PERIODO DE CONTRATO:	20-nov-20 — 11 dic-20
EMPRESA:	CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES PEÑON VIEJO S.A. DE C.V.	PERIODO ESTIMADO:	DEL: 20/11/2020 — 08/12/2020

NUMEROS GENERADORES

CLAVE: DEM-C-GRNA-01 CONCEPTO	LOCALIZACION	LONG.	ANCHO	ALTO	PZAS	TOTAL	UNIDAD	OBSERVACIONES CROQUIS
PARTIDA: OBRA ELECTROMECANICA								
"MANTENIMIENTO CORRECTIVO A BOMBA TIPO VERTICAL DE 25 HP MARCA BIN, INCLUYE: 1) DESMONTAJE EN SITIO CON GRÚA ARTICULADA O TELESCÓPICA (MANIOBRAS DE DESACOPLAMIENTO, DESCONEXIÓN Y TRASLADO A TALLER PARA SU MANTENIMIENTO). 2) DESENSAMBLE, DESHECE TOTAL DE CUERPO DE BOMBA (IMPULSORES, DIFUSORES, FLECHAS, ACOPLAMIENTO Y TORNILLERÍA EN GENERAL). 3) FABRICACIÓN DE FLECHAS DE ACERO INOXIDABLE. 4) FABRICACIÓN DE BUJES CENTRADORES EN BRONCE Y COMPONENTES DAÑADOS (ROSCAS Y ACOPLAMIENTO). 5) REACONDICIONAMIENTO DE CUERPO DE BOMBA (SUMINISTRO DE TORNILLERÍA NUEVA, LIMPIEZA, PREPARACIÓN Y PINTURA EN GENERAL). 6) FABRICACIÓN DE TRAMPA DE SUCCIÓN. 7) ENSAMBLE, AJUSTE, CALIBRACIÓN Y TOLERANCIAS DE FLECHAS, ACOPLAMIENTOS Y ARMADO TOTAL DE LA BOMBA. 8) DESARMADO DE MOTOR. 9) LAVADO, SECADO Y BARNIZADO DE ESTATOR. 10) CAMBIO DE BALEROS ESPECIALES DE CARGA. 11) PRUEBA DE AISLAMIENTO. 12) PRUEBA DE IMPULSO. 13) BALANCEO DINÁMICO DE ROTOR. 14) ARMADO Y PINTURA GENERAL. 15) MONTAJE EN SITIO CON GRÚA ARTICULADA O TELESCÓPICA (MANIOBRAS DE TRASLADO, ACOPLAMIENTO Y CONEXIONES)."	A				1.00	1.00	PZA	
					TOTAL:	1.00	PZA	
					ACUMULADO:	1.00	PZA	

OPERADO
TESORERIA
PAGADO
14 DIC 2020

ARQ. JUAN DAVID HERRERA SILVA
SUPERINTENDENTE DE OBRA

ING. ARNOLDO [illegible] JAIMEZ
JEFE DE SUPERVISIÓN

C. DAVID ORNDO BARRERA
RESIDENTE DE OBRA

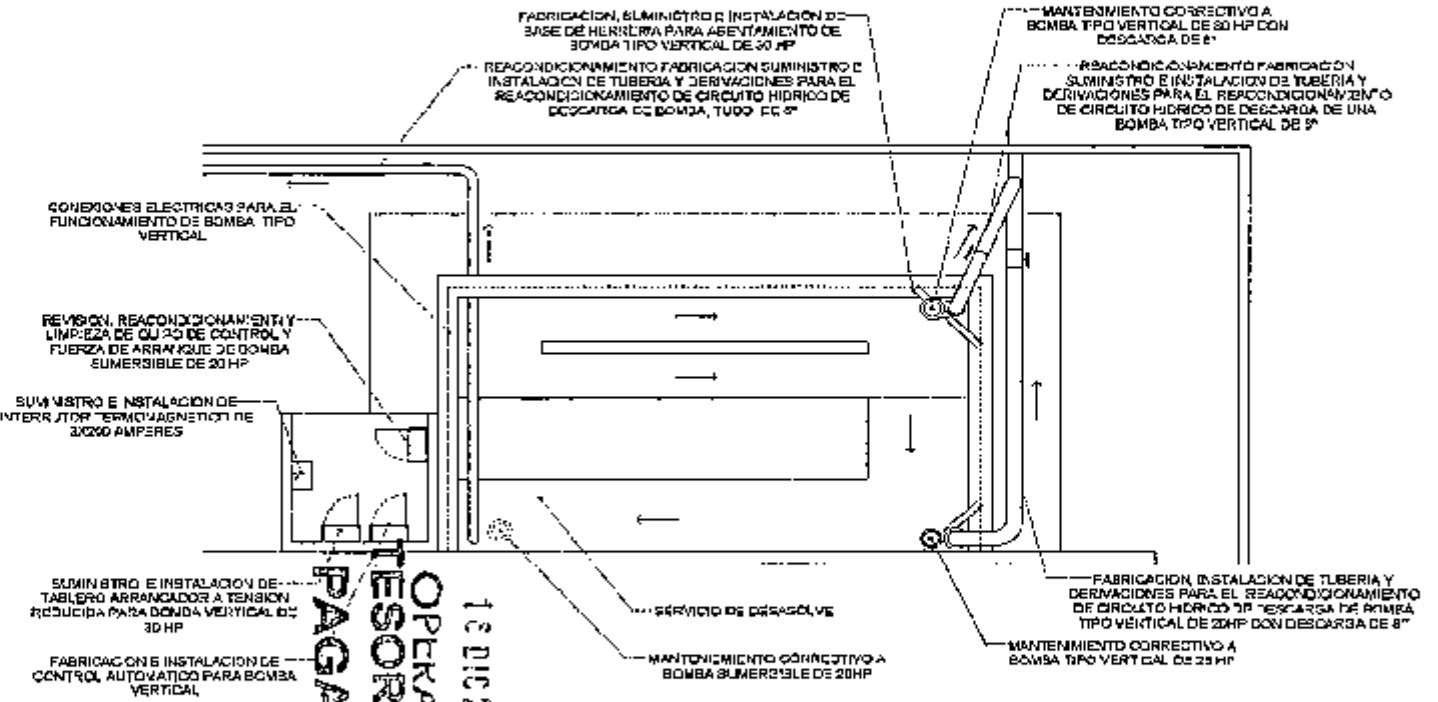
	H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 - 2021 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS		CUAUTITLÁN
	OBRA: REHABILITACION DE CARCAMO LA GUADALUPANA EN CUAUTITLAN, LOCALIDAD GALAXIA CUAUTITLAN ASENTAMIENTO LA GUADALUPANA	01 (UNO)	
	UBICACIÓN: LA GUADALUPANA (GALAXIA), CUAUTITLAN, EDO DE MÉXICO	FECHA: 04-dic-20	
	CONTRATO: CUAM/DOP/FISMDF/IR-039/2020	PERIODO DE CONTRATO: 20/11/2020	11/12/2020
	EMPRESA: CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES PEÑON VIEJO S.A. DE C.V.	PERIODO ESTIMADO: 20/11/2020	03/12/2020

CLAVE: OEM-C-GPNA-01

CONCEPTO

"MANTENIMIENTO CORRECTIVO A BOMBA TIPO VERTICAL DE 25 HP MARCA EJN, INCLUYE:
1) DESMONTAJE EN SITIO CON GRÚA ARTICULADA O TELESCÓPICA (MANIOBRAS DE DESACOPLAMIENTO, DESCONEXIÓN Y TRASLADO A TALLER PARA SU MANTENIMIENTO).
2) DESENSAMBLE, DESPIECE TOTAL DE CUERPO DE BOMBA (IMPULSORES, DIFUSORES, FLECHAS, ACOPLAMIENTO Y TORNILLERÍA EN GENERAL).
3) FABRICACIÓN DE FLECHAS DE ACERO INOXIDABLE.
4) FABRICACIÓN DE BUJES CENTRADORES EN BRONCE Y COMPONENTES DAÑADOS (ROSCAS Y ACOPLAMIENTO).
5) REACONDICIONAMIENTO DE CUERPO DE BOMBA (SUMINISTRO DE TORNILLERÍA NUEVA, LIMPIEZA, PREPARACIÓN Y PINTURA EN GENERAL).
6) FABRICACIÓN DE TRAMPA DE SUCCIÓN.
7) ENSAMBLE, AJUSTE, CALIBRACIÓN Y TOLERANCIAS DE FLECHAS, ACOPLAMIENTOS Y ARMADO TOTAL DE LA BOMBA.
8) DESARMADO DE MOTOR.
9) LAVADO, SECADO Y BARNIZADO DE ESTATOR.
10) CAMBIO DE BALEROS ESPECIALES DE CARGA.
11) PRUEBA DE AISLAMIENTO.
12) PRUEBA DE IMPULSO.
13) BALANCEO DINÁMICO DE ROTOR.
14) ARMADO
Y PINTURA GENERAL.
15) MONTAJE EN SITIO CON GRÚA ARTICULADA O TELESCÓPICA (MANIOBRAS DE TRASLADO, ACOPLAMIENTO Y CONEXIONES)."

CROQUIS



PAGADO
OPERACIÓN TESORERÍA
13 DIC 2020

ABG. IVAN DAVID HERRERA SILVA SUPERINTENDENTE DE OBRA	ING. ARMANDO PRADA JAIMEZ JEFE DE SUPERVISION DE OBRA:	C. DAVID CHONDO BARRERA RESIDENTE DE OBRA:

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 - 2021
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

CUAUTITLÁN

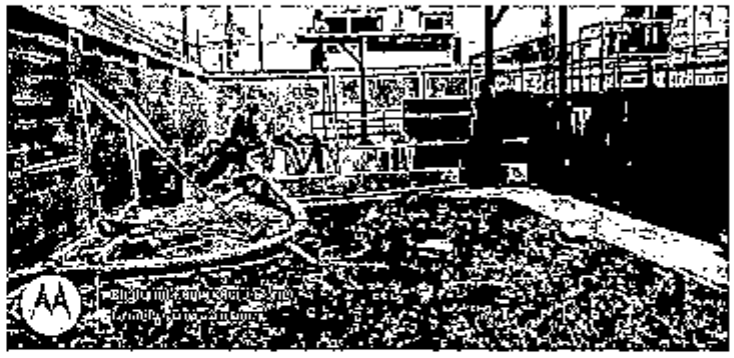
OBRA:	REHABILITACION DE CARCAMO LA GUADALUPANA EN CUAUTITLAN, LOCALIDAD GALAXIA CUAUTITLAN ASENTAMIENTO LA GUADALUPANA.	01 (UNO)	
UBICACIÓN:	LA GUADALUPANA (GALAXIA), CUAUTITLAN, EDO DE MÉXICO	FECHA:	04-dic-20
CONTRATO:	CUAM/DOP/FISMDF/IR-039/2020	PERIODO DE CONTRATO:	20/11/2020 11/12/2020
EMPRESA:	CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES PERONTUSO S.A. DE C.V.	PERIODO ESTIMADO: DE:	20/11/2020 03/12/2020

CLAVE: DESC-GPNA-01
CONCEPTO

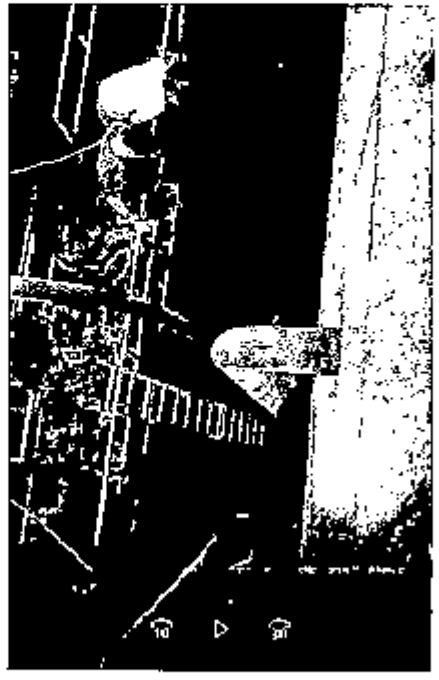
SERVICIO DE DESASOLVE DE CARCAMO POR MEDIOS MECANICOS Y MANUALES, INCLUYE: LIMPIEZA POR DIA DE 8 HORAS CON VACTOR (JORNADA), LIMPIEZA DE MUROS, PISO Y VASO REGULADOR, RENTA DE BOMBA ESPECIALIZADA PARA VACIADO DE AGUAS NEGRAS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.

RECIBIDO
OPERADO
TESORERIA

REPORTE FOTOGRAFICO







ARQ. IVAN DAVID HERRERA SILVA
SUPERINTENDENTE DE OBRA

ING. ARNULDO [illegible] JIMENEZ
JEFE DE SUPERVISION

C. DAVID [illegible] BARRERA
RESIDENTE DE OBRA

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 - 2021

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

CUAUTITLÁN

OBRA:	REHABILITACION DE CARCAMO LA GUADALUPANA EN CUAUTITLAN LOCALIDAD GALAXIA CUAUTITLAN, ASENTAMIENTO LA GUADALUPANA	01 (UNO)	
UBICACIÓN:	LA GUADALUPANA (GALAXIA), CUAUTITLAN, EDO DE MÉXICO	FECHA:	04-dic-20
CONTRATO:	CUAM/DOP/FISMDF/IR-039/2020	PERIODO DE CONTRATO:	20-nov-20 — 11-dic-20
EMPRESA:	CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES PLANIVISIO S.A. DE C.V.	PERIODO ESTIMADO: DEL:	20/11/2020 — 03/12/2020

NUMEROS GENERADORES

CLAVE: OEM-C-GPNA-02 CONCEPTO	LOCALIZACION	LONG.	ANCHO	ALTO	PZAS	TOTAL	UNIDAD	OBSERVACIONES CROQUIS
"MANTENIMIENTO CORRECTIVO A BOMBA TIPO SUMERGIBLE DE 20 HP MARCA NASOHI, INCLUYE: 1) DESMONTAJE EN SITIO CON GRÚA ARTICULADA O TELESCÓPICA (MANIOBRAS DE DESACOPLAMIENTO, DESCONEXIÓN Y TRASLADO A TALLER PARA SU MANTENIMIENTO). 2) DESENSAMBLE, DESPIECE TOTAL DE CUERPO DE BOMBA (IMPULSOR, ACOPLAMIENTO Y TORNILLERÍA EN GENERAL). 3) REACONDICIONAMIENTO DE CUERPO DE BOMBA (SUMINISTRO DE TORNILLERÍA NUEVA, LIMPIEZA, PREPARACIÓN Y PINTURA EN GENERAL). 4) ENSAMBLE, AJUSTE, CALIBRACIÓN, ACOPLAMIENTOS Y ARMADO TOTAL DE LA BOMBA. 5) DESARMADO DE MOTOR. 6) LAVADO, SECADO Y BARNIZADO DE ESTATOR. 7) CAMBIO DE BALEROS ESPECIALES DE CARGA. 8) PRUEBA DE ALINEAMIENTO. 9) PRUEBA DE EMPUJE. 10) BALANCEO DINÁMICO DE ROTOR. 11) ARMADO Y PINTURA GENERAL. 12) CAMBIO DE SELLO MECÁNICO DE CARBURO DE SILICIO. 13) CAMBIO DE ACEITE DIELÉCTRICO PARA LUBRICACIÓN DE LA BOMBA. 14) MONTAJE EN SITIO CON GRÚA ARTICULADA O TELESCÓPICA (MANIOBRAS DE TRASLADO, ACOPLAMIENTO Y CONEXIONES)."	PARTIDA: OBRA ELECTROMECANICA							
	A				1.00	1.00	PZA	
					TOTAL:	1.00	PZA	
					ACUMULADO:	1.00	PZA	

PAGADO

ARQ. IVAN OAXIEL HERRERA SILVA SUPERINTENDENTE DE OBRA	ING. ARNOLDO [illegible] DAMEZ JEFE DE SUPERVISION	C. DAVID [illegible] HERRERA RESIDENTE DE OBRA

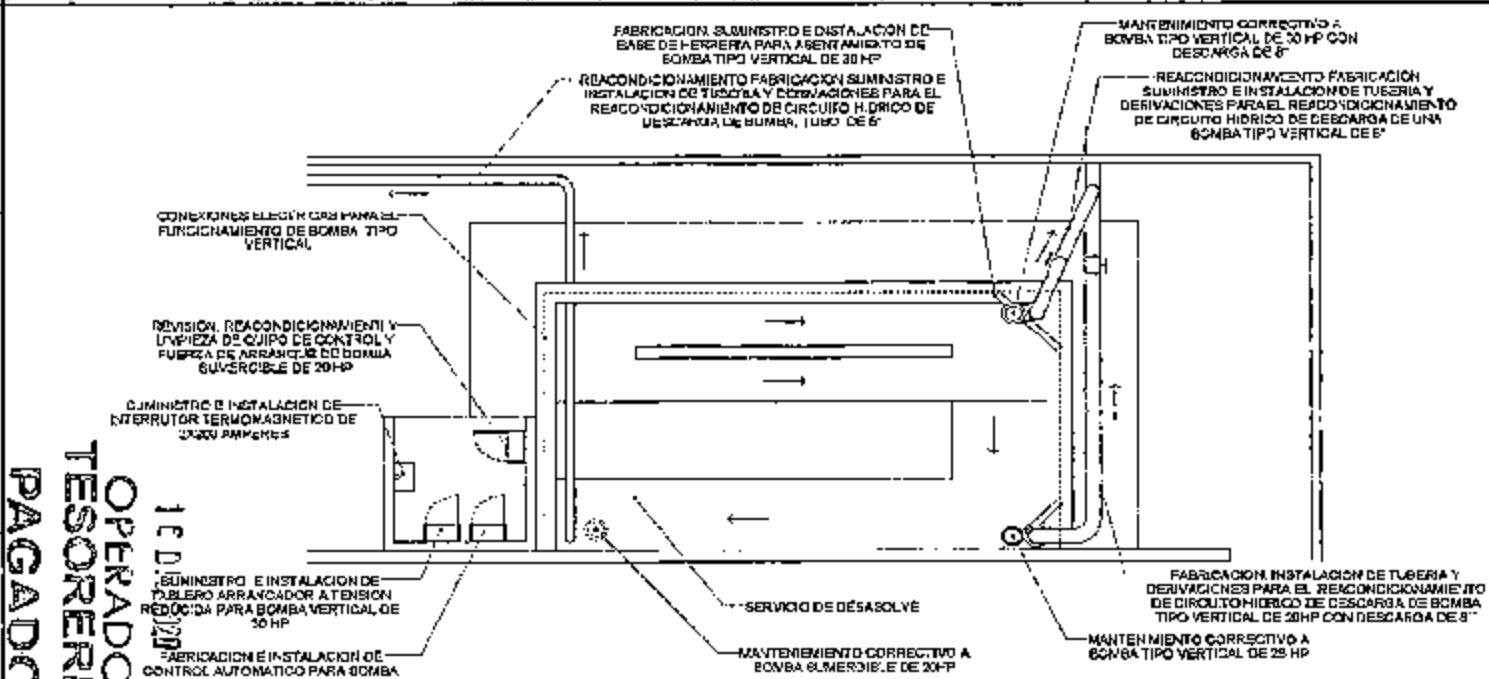
	H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 - 2021 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS		CUAUTITLÁN
	OBRA: REHABILITACION DE CARCAMO LA GUADALUPANA EN CUAUTITLAN, LOCALIDAD GALAXIA CUAUTITLAN ASENTAMIENTO LA GUADALUPANA	01 (UNO)	
	UBICACIÓN: LA GUADALUPANA (GALAXIA), CUAUTITLAN, EDO DE MÉXICO	FECHA: 04-dic-20	
	CONTRATO: CUAM/DOP/FISMDF/IR-039/2020	PERIODO DE CONTRATO: 20/11/2020	11/12/2020
	EMPRESA: CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES PEÑON VIEJO S.A. DE C.V.	PERIODO ESTIMADO: 20/11/2020	03/12/2020

CLAVE: DEM-C-GPNA-02

CONCEPTO

"MANTENIMIENTO CORRECTIVO A BOMBA TIPO SUMERSIBLE DE 20 HP MARCA NABOHI, INCLUYE: 1) DESMONTAJE EN SITIO CON GRÚA ARTICULADA O TELESCÓPICA (MANIOBRAS DE DESACOPLAMIENTO, DESCONEXIÓN Y TRASLADO A TALLER PARA SU MANTENIMIENTO). 2) DESENSAMBLE, DESPIECE TOTAL DE CUERPO DE BOMBA (IMPULSOR, ACOPLAMIENTO Y TORNILLERÍA EN GENERAL). 3) REACONDICIONAMIENTO DE CUERPO DE BOMBA (SUMINISTRO DE TORNILLERÍA NUEVA, LIMPIEZA, PREPARACIÓN Y PINTURA EN GENERAL). 4) ENSAMBLE, AJUSTE, CALIBRACIÓN, ACOPLAMIENTOS Y ARMADO TOTAL DE LA BOMBA. 5) DESARMADO DE MOTOR. 6) LAVADO, SECADO Y BARNIZADO DE ESTATOR. 7) CAMBIO DE BALEROS ESPECIALES DE CARGA. 8) PRUEBA DE AISLAMIENTO. 9) PRUEBA DE IMPULSO. 10) BALANCEO DINÁMICO DE ROTOR. 11) ARMADO Y PINTURA GENERAL. 12) CAMBIO DE SELLO MECÁNICO DE CARBURO DE SILICIO. 13) CAMBIO DE ACEITE DIELÉCTRICO PARA LUBRICACIÓN DE LA BOMBA. 14) MONTAJE EN SITIO CON GRÚA ARTICULADA O TELESCÓPICA (MANIOBRAS DE TRASLADO, ACOPLAMIENTO Y CONEXIONES)."

CROQUIS



REHABILITACION DE CARCAMO LA GUADALUPANA, GALAXIA

OPERADO
TESORERIA
PAGADO
1 E DIC 2020

ARQ. IVAN DAVID HERRERA SILVA SUPERINTENDENTE DE OBRA	ING. ARNOLDO PINEDA JAIMEZ JEFE DE SUPERVISION DE OBRA:	C. DAVID CRUZ BARRERA RESIDENTE DE OBRA:

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN MÉXICO 2019 - 2021
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

CUAUTITLÁN

OBRA:	REHABILITACION DE CARCAMO LA GUADALUPANA EN CUAUTITLAN, LOCALIDAD GALAXIA CUAUTITLAN ASENTAMIENTO LA GUADALUPANA.	01 (UNO)	
UBICACIÓN:	LA GUADALUPANA (GALAXIA), CUAUTITLAN, EDO DE MÉXICO	FECHA:	04-dic-20
CONTRATO:	CUAM/DOP/FISMDF/IR-039/2020	PERIODO DE CONTRATO:	20/11/2020 11/12/2020
EMPRESA:	CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES PEÑON VIEJO S.A. DE C.V.	PERIODO ESTIMADO:	DEL 20/11/2020 04/12/2020

CLAVE: OEM-C-SPNA-02
CONCEPTO

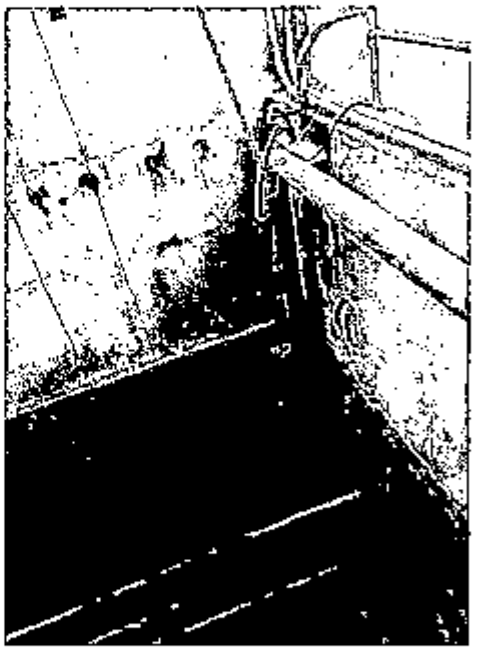
"MANTENIM ENTO CORRECTIVO A BOMBA TIPO SUMERGIBLE DE 20 HP MARCA NABOHI, INCLUYE:
1) DESMONTAJE EN SITIO CON GRÚA ARTICULADA O TELESCÓPICA (MANIOBRAS DE DESACOPLAMIENTO, DESCONEXIÓN Y TRASLADO A TALLER PARA SU MANTENIMIENTO).
2) DESENSAMBLE, DESPIECE TOTAL DE CUERPO DE BOMBA (IMPULSOR, ACOPLAMIENTO Y TORNILLERÍA EN GENERAL).
3) REACONDICIONAMIENTO DE CUERPO DE BOMBA (SUMINISTRO DE TORNILLERÍA NUEVA, LIMPIEZA, PREPARACIÓN Y PINTURA EN GENERAL).
4) ENSAMBLE, AJUSTE, CALIBRACIÓN, ACOPLAMIENTOS Y ARMADO TOTAL DE LA BOMBA. 5) DESARMADO DE MOTOR.
6) LAVADO, SECADO Y BARNIZADO DE ESTATOR.
7) CAMBIO DE BALEROS ESPECIALES DE CARGA. 8) PRUEBA DE AISLAMIENTO.
9) PRUEBA DE IMPULSO.
10) BALANCEO DINÁMICO DE ROTOR. 11) ARMADO Y PINTURA GENERAL.
12) CAMBIO DE SELLO MECÁNICO DE CARBURO DE SILICIO.
13) CAMBIO DE ACEITE DIELÉCTRICO PARA LUBRICACIÓN DE LA BOMBA.
14) MONTAJE EN SITIO CON GRÚA ARTICULADA O TELESCÓPICA (MANIOBRAS DE TRASLADO, ACOPLAMIENTO Y CONEXIONES)."

OPERACIÓN TESORERÍA
11 DIC 2020
PAGADO

REPORTE FOTOGRÁFICO







ARQ. DAVID DAVID HERRERA SILVA
SUPERINTENDENTE DE OBRA

ING. ARNOLDO RIVERA JAIMEZ
JEFE DE SUPERVISIÓN

C. DAVID ORTEGA HERRERA
RESIDENTE DE OBRA

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 - 2021

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

CUAUTITLÁN

OBRA:	REHABILITACION DE CARCAMO LA GUADALUPANA EN CUAUTITLAN LOCALIDAD GALAXIA CUAUTITLAN, ASENTAMIENTO LA GUADALUPANA	01 (UND)	
UBICACIÓN:	LA GUADALUPANA (GALAXIA), CUAUTITLAN, EDO DE MÉXICO	FECHA:	04-dic-20
CONTRATO:	CUAM/DOP/FISMDF/IR-039/2020	PERIODO DE CONTRATO:	20-nov-20 — 11-dic-20
EMPRESA:	CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES PEÑON VIEJO S.A. DE C.V.	PERIODO ESTIMADO: DEL:	20/11/2020 — 03/12/2020

NUMEROS GENERADORES

CLAVE: OEM-C-GPNA-03 CONCEPTO	LOCALIZACION	LONG.	ANCHO	ALTO	PZAS	TOTAL	UNIDAD	OBSERVACIONES CROQUIS
REHABILITACION Y ACONDICIONAMIENTO DE BOMBA TIPO VERTICAL DE 30 HP CON DESCARGA DE 6" INCLUYE:	PARTIDA: OBRA ELECTROMECANICA							
1) RETIRO SITIO CON GRÚA ARTICULADA O TELESCÓPICA (MANIOBRAS DE DESACOPLAMIENTO, DESCONEXIÓN Y TRASLADO A TALLER PARA SU MANTENIMIENTO).					1.00	1.00	PZA	
2) DESENSAMBLE, DESPIECE TOTAL DE CUERPO DE BOMBA (IMPULSORES, DIFUSORES, FLECHAS, ACOPLAMIENTO Y TORNILLERÍA EN GENERAL).								
3) FABRICACIÓN DE FLECHAS DE ACERO INOXIDABLE.								
4) FABRICACIÓN DE BUJES CENTRADORES EN BRONCE Y COMPONENTES DAÑADOS (ROSCAS Y ACOPLAMIENTO).								
5) REACONDICIONAMIENTO DE CUERPO DE BOMBA (SUMINISTRO DE TORNILLERÍA NUEVA, LIMPIEZA, PREPARACIÓN Y PINTURA EN GENERAL).								
6) FABRICACIÓN DE TRAMPA DE SUCCIÓN.								
7) ENSAMBLE, AJUSTE, CALIBRACIÓN Y TOLERANCIAS DE FLECHAS, ACOPLAMIENTOS Y ARMADO TOTAL DE LA BOMBA.								
8) PREARMADO DE MOTOR.								
9) EMBOBINADO TOTAL Y BARNIZADO DE ESTATOR.								
10) CAMBIO DE BALEROS ESPECIALES DE BOMBA.								
11) ALINEAMIENTO.								
12) PRUEBA DE IMPULSO.								
13) REPARACION Y BALANCEO DINÁMICO DE ROTOR.								
14) ARMADO Y PINTURA GENERAL.								
15) MONTAJE EN SITIO CON GRÚA ARTICULADA O TELESCÓPICA (MANIOBRAS DE TRASLADO, ACOPLAMIENTO Y CONEXIONES).								
					TOTAL:	1.00	PZA	
					ACUMULADO:	1.00	PZA	

TESORERIA MUNICIPAL
11 DIC 2020
PAGADO

ARQ. IVAN DAVID HERRERA SILVA
SUPERINTENDENTE DE OBRA

ING. ARNOLDO GINEDO JAIMEZ
JEFE DE SUPERVISION

C. DAVID CRUZ BARRERA
RESIDENTE DE OBRA

PEÑON VIEJO

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 - 2021
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

CUAUTITLÁN

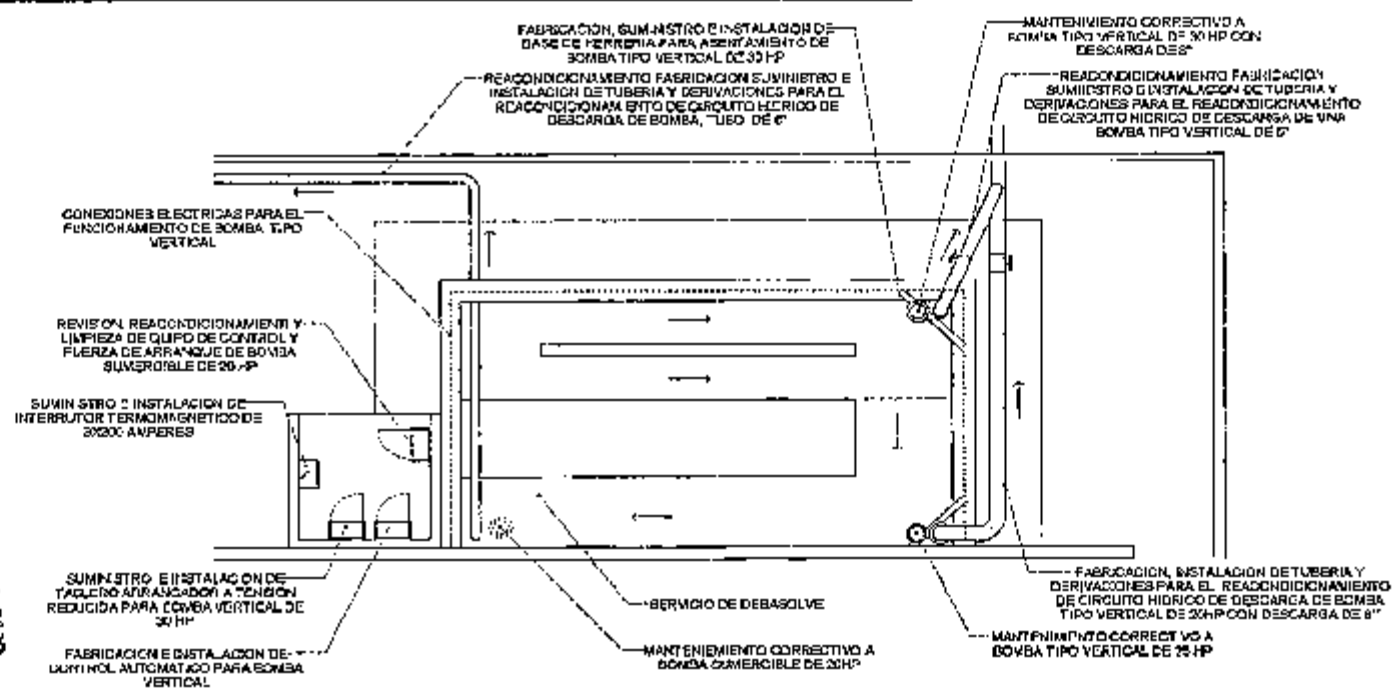
OBRA:	REHABILITACION DE CARCAMO LA GUADALUPANA EN CUAUTITLAN, LOCALIDAD GALAXIA CUAUTITLAN ASENTAMIENTO LA GUADALUPANA	01 (UNO)	
UBICACIÓN:	LA GUADALUPANA (GALAXIA), CUAUTITLAN, EDO DE MÉXICO	**FECHA:**	04-dic-20
CONTRATO:	CUAM/DOP/FISMDF/IR-039/2020	**PERIODO DE CONTRATO:**	20/11/2020 — 11/12/2020
EMPRESA:	CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES PEÑON VIEJO S.A. DE C.V.	**PERIODO ESTIMADO:**	20/11/2020 — 03/12/2020

CLAVE: OEM-C-GPNA-03

CONCEPTO

REHABILITACION Y ACONDICIONAMIENTO DE BOMBA TIPO VERTICAL DE 30 HP CON DESCARGA DE 8" INCLUYE:
1) RETIRO SITIO CON GRUA ARTICULADA O TELESCÓPICA (MANIOBRAS DE DESACOPLAMIENTO, DESCONEXIÓN Y TRASLADO A TALLER PARA SU MANTENIMIENTO).
2) DESENSAMBLE, DESPIECE TOTAL DE CUERPO DE BOMBA (IMPULSORES, DIFUSORES, FLECHAS, ACOPLAMIENTO Y TORNILLERÍA EN GENERAL).
3) FABRICACIÓN DE FLECHAS DE ACERO INOXIDABLE.
4) FABRICACIÓN DE BUJES CENTRADORES EN BRONCE Y COMPONENTES DAÑADOS (BOCINAS Y ACOPLAMIENTO).
5) REACONDICIONAMIENTO DE CUERPO DE BOMBA (SUMINISTRO DE TORNILLERÍA NUEVA, LIMPIEZA, PREPARACIÓN Y PINTURA EN GENERAL).
6) FABRICACIÓN DE TRAMPA DE SUCCIÓN.
7) ENSAMBLE, AJUSTE, CALIBRACIÓN Y HOLGURAS DE FLECHAS, ACOPLAMIENTOS Y ARMADO TOTAL DE LA BOMBA.
8) DESARMADO DE MOTOR.
9) EMBOBINADO TOTAL Y BARNIZADO DE ESTATOR
10) CAMBIO DE BALEROS ESPECIALES DE CARGA.
11) PRUEBA DE AISLAMIENTO.
12) PRUEBA DE IMPULSO.
13) REPARACION Y BALANCEO DINÁMICO DE ROTOR.
14) ARMADO Y PINTURA GENERAL.
15) MONTAJE EN SITIO CON GRÚA ARTICULADA O TELESCÓPICA (MANIOBRAS DE TRASLADO, ACOPLAMIENTO E CONEXIONES).

CROQUIS



REHABILITACION DE CARCAMO LA GUADALUPANA GALAXIA

16 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

ARQ. IVAN DAVID HERRERA SILVA SUPERINTENDENTE DE OBRA	ING. ARNOLDO SENECA JAIMEZ JEFE DE SUPERVISION DE OBRA:	C. DAVID CHANDO BARRERA RESIDENTE DE OBRA:

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 - 2021
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

CUAUTITLÁN

OBRA:	REHABILITACION DE CARCAMO LA GUADALUPANA EN CUAUTITLAN, LOCALIDAD GALAXIA CUAUTITLAN ASENTAMIENTO LA GUADALUPANA.	01 (UNO)	
UBICACIÓN:	LA GUADALUPANA (GALAXIA), CUAUTITLAN, EDO DE MÉXICO	FECHA:	04-dic-20
CONTRATO:	CUAM/DOP/FISMDF/IR-039/2020	PERIODO DE CONTRATO:	20/11/2020 — 11/12/2020
EMPRESA:	CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES PEÑON Y BEGOSA DE C.V.	PERIODO ESTIMADO:	DEL 20/11/2020 — 03/12/2020

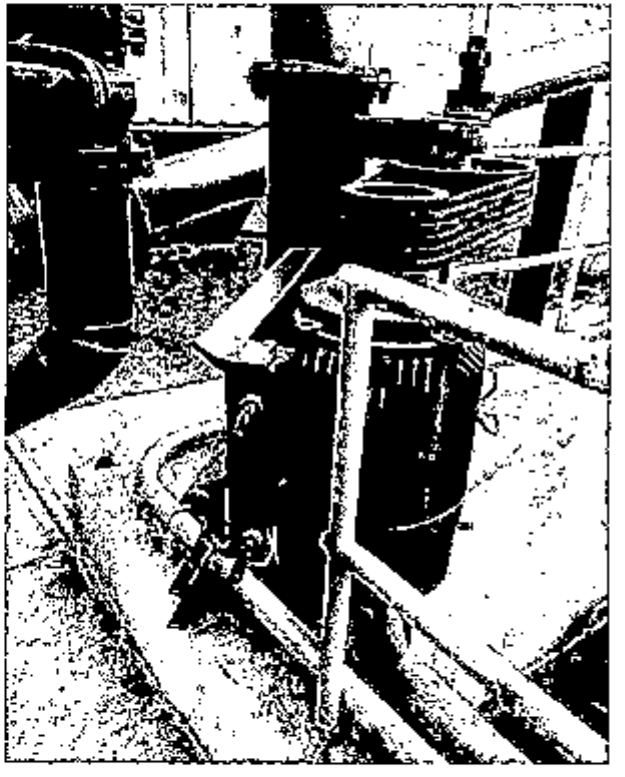
CLAVE: OEM-C-GFNA-09

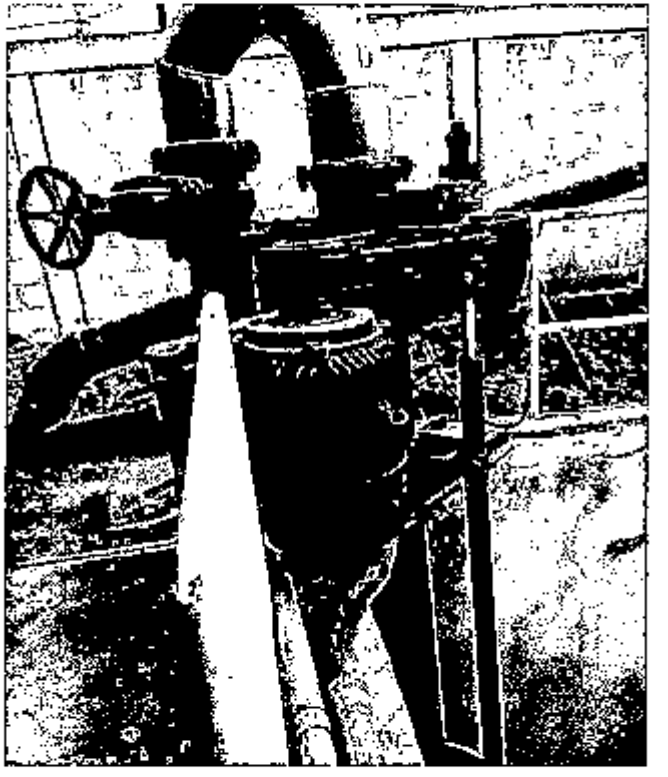
CONCEPTO

REHABILITACION Y ACONDICIONAMIENTO DE BOMBA TIPO VERTICAL DE 30 HP CON DESCARGA DE 8" INCLUYE:
1) RETIRO SITIO CON GRÚA ARTICULADA O TELESCÓPICA (MANIOBRAS DE DESACOPLAMIENTO, DESCONEXIÓN Y TRASLADO A TALLER PARA SU MANTENIMIENTO).
2) DESENSAMBLE, DESPIECE TOTAL DE CUERPO DE BOMBA (IMPULSORES, DIFUSORES, FLECHAS, ACOPLAMIENTO Y TORNILLERÍA EN GENERAL).
3) FABRICACIÓN DE FLECHAS DE ACERO INOXIDABLE.
4) FABRICACIÓN DE BUJES CENTRADORES EN BRONCE Y COMPONENTES DAÑADOS (ROSCAS Y ACOPLAMIENTO).
5) REACONDICIONAMIENTO DE CUERPO DE BOMBA (SUMINISTRO DE TORNILLERÍA NUEVA, LIMPIEZA, PREPARACIÓN Y PINTURA EN GENERAL).
6) FABRICACIÓN DE TRAMPA DE SUCCIÓN.
7) ENSAMBLE, AJUSTE, CALIBRACIÓN Y TOLERANCIAS DE FLECHAS, ACOPLAMIENTOS Y ARMADO TOTAL DE LA BOMBA.
8) DESARMADO DE MOTOR.
9) ENCOBINADO TOTAL Y BARNIZADO DE ESTATOR.
10) CAMBIO DE BALEROS ESPECIALES DE CARGA.
11) PRUEBA DE AISLAMIENTO.
12) PRUEBA DE IMPULSO.
13) REPARACION Y BALANCEO DINÁMICO DE ROTOR.
14) ARMADO Y PINTURA GENERAL.
15) MONTAJE EN SITIO CON GRÚA ARTICULADA O TELESCÓPICA (MANIOBRAS DE TRASLADO, ACOPLAMIENTO Y CONEXIONES).

OPERADO
TESORERÍA
PAGADO
13 DIC 2020

REPORTE FOTOGRÁFICO





ING. JUAN DAVID HERRERA SILVA SUPERINTENDENTE DE OBRA	ING. ARNOLDO VIEDA JAIMEZ JEFE DE SUPERVISION	C. DAVID CONDO BARRERA RESIDENTE DE OBRA

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 - 2021

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

CUAUTITLÁN

OBRA:	REHABILITACION DE CARCAMO LA GUADALUPANA EN CUAUTITLAN LOCALIDAD GALAXIA CUAUTITLAN, ASENTAMIENTO LA GUADALUPANA	01 (UNO)	
UBICACIÓN:	LA GUADALUPANA (GALAXIA), CUAUTITLAN, EDO DE MÉXICO	FECHA:	04-dic-20
CONTRATO:	CUAM/DOP/FISMDF/IR-039/2020	PERIODO DE CONTRATO:	20-nov-20 — 11-dic-20
EMPRESA:	CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES PEÑON VIEJO S.A. DE C.V.	PERIODO ESTIMADO: DEL:	20/11/2020 — 03/12/2020

NUMEROS GENERADORES

CLAVE: OEM-C-GPNA-04 CONCEPTO	LOCALIZACION	LONG.	ANCHO	ALTO	PZA	TOTAL	UNIDAD	OBSERVACIONES CROQUIS
SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLERO ARRANCADOR A TENSION REDUCIDA PARA BOMBA TIPO VERTICAL DE 30HP, INCLUYE: INTERRUPTOR PRINCIPAL DE 100A, CONTACTORES, PROTECCION BIMETALICA, CABLEADO DEL INTERRUPTOR PRINCIPAL AL ARRANCADOR Y DEL ARRANCADOR AL EQUIPO DE BOMBEO CON CALIBRES SEGUN NORMA, TUBERIA DE TUBO GALVANIZADO DE PARED GRUESA DEGUN NORMA, PRUEBAS DE ARRANQUE Y FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO, PUESTA EN MARCHA, HERRAMIENTA, EQUIPO, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION.	PARTIDA: OBRA ELECTROMECANICA							
					1.00	1.00	PZA	
					TOTAL:	1.00	PZA	
					ACUMULADO:	1.00	PZA	

RECIBIDO TESORERIA 14 DIC 2020

PAGADO

ARQ. IVAN DAVID HERRERA SILVA
SUPERINTENDENTE DE OBRA

ING. ARNOLDO [illegible] TAVAREZ
JEFE DE SUPERVISION

C. DAVID [illegible] BARRERA
RESIDENTE DE OBRA:

	H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 - 2021 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS		CUAUTITLÁN
OBRA:	REHABILITACION DE CARCAMO LA GUADALUPANA EN CUAUTITLAN, LOCALIDAD GALAXIA CUAUTITLAN ASENTAMIENTO LA GUADALUPANA	01 (UNO)	
UBICACIÓN:	LA GUADALUPANA (GALAXIA), CUAUTITLAN, EDO DE MÉXICO	FECHA:	04-dic-20
CONTRATO:	CUAM/DOP/FISMDF/IR-039/2020	PERIODO DE CONTRATO:	20/11/2020 — 11/12/2020
EMPRESA:	CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES PEÑON VIEJO S.A. DE C.V.	PERIODO ESTIMADO:	20/11/2020 — 03/12/2020

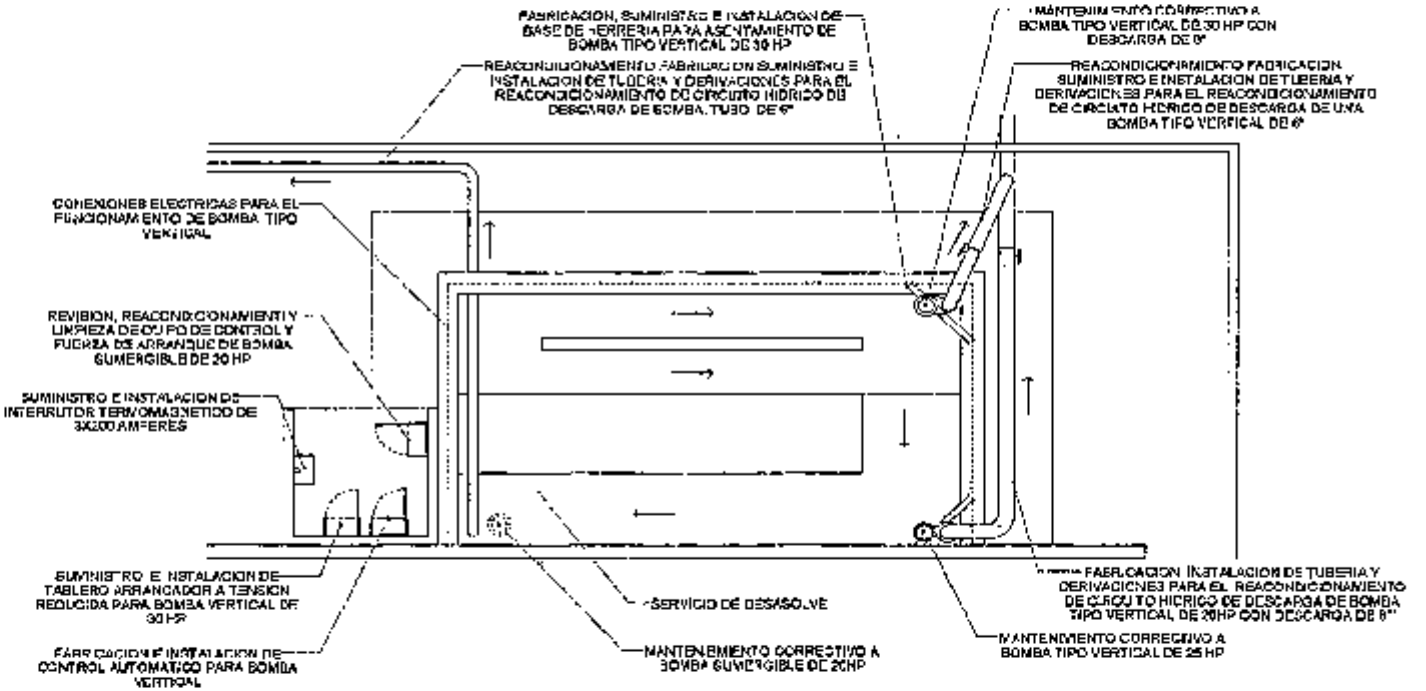
CLAVE: DEM-C-GPNA-04

CONCEPTO

SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLERO ARRANCADOR A TENSION REDUCIDA PARA BOMBA TIPO VERTICAL DE 30HP, INCLUYE: INTERRUPTOR PRINCIPAL DE 100A, CONTACTORES, PROTECCION BIMETALICA, CABLEADO DEL INTERRUPTOR PRINCIPAL AL ARRANCADOR Y DEL ARRANCADOR AL EQUIPO DE BOMBEO CON CALIBRES SEGUN NORMA, TUBERIA DE TUBO GALVANIZADO DE PARED GRUESA DEGUN NORMA, PRUEBAS DE ARRANQUE Y FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO, PUESTA EN MARCHA, HERRAMIENTA, EQUIPO, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION.

OPERADO
TESORERIA
PAGADO
11 DIC 2020

CROQUIS



REHABILITACION DE CARCAMO LA GUADALUPANA GALAXIA

ARQ. IVAN DAVID HERRERA SILVA SUPERINTENDENTE DE OBRA	ING. ARNOLDO OJEDA JIMEZ JEFE DE SUPERVISION DE OBRA:	C. DAVID ORNDO BARRERA RESIDENTE DE OBRA:

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 - 2021
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

CUAUTITLÁN

OBRA:	REHABILITACIÓN DE CARCAMO LA GUADALUPANA EN CUAUTITLAN, LOCALIDAD GALAXIA CUAUTITLAN ASENTAMIENTO LA GUADALUPANA.	DI (UNO)	
UBICACIÓN:	LA GUADALUPANA (GALAXIA), CUAUTITLAN, EDO DE MÉXICO	FECHA:	04-dic-20
CONTRATO:	CUAM/DOP/FISMDF/IR-030/2020	PERIODO DE CONTRATO:	20/11/2020 — 11/12/2020
EMPRESA:	CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES PEÑON VIEJO S.A DE C.V.	PERIODO ESTIMADO:	DEL 20/11/2020 — 03/12/2020

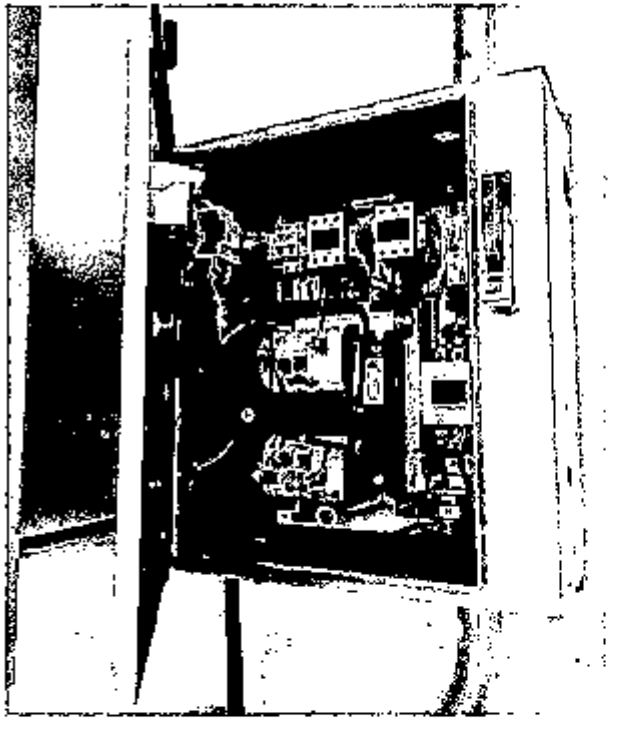
CLAVE: DEM-C-GPNA-04

CONCEPTO

SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLERO ARRANCADOR A TENSION REDUCIDA PARA BOMBA TIPO VERTICAL DE 30HP, INCLUYE: INTERRUPTOR PRINCIPAL DE 100A, CONTACTORES, PROTECCION BIMETALICA, CABLEADO DEL INTERRUPTOR PRINCIPAL AL ARRANCADOR Y DEL ARRANCADOR AL EQUIPO DE BOMBEO CON CALIBRES SEGUN NORMA, TUBERIA DE TUBO GALVANIZADO DE PARED GRUESA DEGUN NORMA, PRUEBAS DE ARRANQUE Y FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO, PUESTA EN MARCHA, HERRAMIENTA, EQUIPO, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION.

OPERADO
TESORERIA
PAGADO
10 DIC 2020

REPORTE FOTOGRAFICO



ARQ. IVAN DAVID HERRERA SILVA
SUPERINTENDENTE DE OBRA

ING. ARNOLDO [illegible] DE JAIMEZ
JEFE DE SUPERVISIÓN

C. DAVID [illegible] BARRERA
RESIDENTE DE OBRA

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 - 2021

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

CUAUTITLÁN

OBRA:	REHABILITACION DE CARCAMO LA GUADALUPANA EN CUAUTITLAN LOCALIDAD GALAXIA CUAUTITLAN, ASENTAMIENTO LA GUADALUPANA	01 (UNO)	
UBICACIÓN:	LA GUADALUPANA (GALAXIA), CUAUTITLAN, EDO DE MÉXICO	FECHA:	04-dic-20
CONTRATO:	CUAM/DOP/FISMDF/IR-039/2020	PERIODO DE CONTRATO:	20-nov-20 — 11-dic-20
EMPRESA:	CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES PEÑON VIEJO S.A. DE C.V.	PERIODO ESTIMADO: DEL:	20/11/2020 — 03/12/2020

NUMEROS GENERADORES

CLAVE: OEM-C-GPNA-05 CONCEPTO	LOCALIZACION	LONG.	ANCHO	ALTO	PZA	TOTAL	UNIDAD	OBSERVACIONES CROQUIS
REVISION, REACONDICIONAMIENTO Y LIMPIEZA DE EQUIPO DE CONTROL Y FUERZA DE ARRANQUE DE BOMBAS 20 y 25 HP, INCLUYE: LIMPIEZA CON AIRE COMPRIMIDO, ACEITES DIELECTRICOS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.	PARTIDA: OBRA ELECTROMECANICA							
					1.00	1.00	PZA	
					1.00	1.00	PZA	
					TOTAL:	2.00	PZA	
					ACUMULADO:	2.00	PZA	

TESORERIA
PAGADO

ARQ. JUAN DAVID HERRERA SILVA
SUPERINTENDENTE DE OBRA

ING. ARNOLDO [illegible] TAMEZ
JEFE DE SUPERVISION

C. DAVID CHAVEZ BARRERA
RESIDENTE DE OBRA

	H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 - 2021 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS			CUAUTITLÁN
	OBRA: REHABILITACION DE CARCAMO LA GUADALUPANA EN CUAUTITLAN, LOCALIDAD GALAXIA CUAUTITLAN ASENTAMIENTO LA GUADALUPANA	01 (UNO)		
	UBICACIÓN: LA GUADALUPANA (GALAXIA), CUAUTITLAN, EDO DE MÉXICO	FECHA: 04-dic-20		
	CONTRATO: CUAM/DOP/FISMDF/IR-039/2020	PERIODO DE CONTRATO:	20/11/2020	11/12/2020
	EMPRESA: CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES PEÑON VIEJO S.A. DE C.V.	PERIODO ESTIMADO:	20/11/2020	08/12/2020

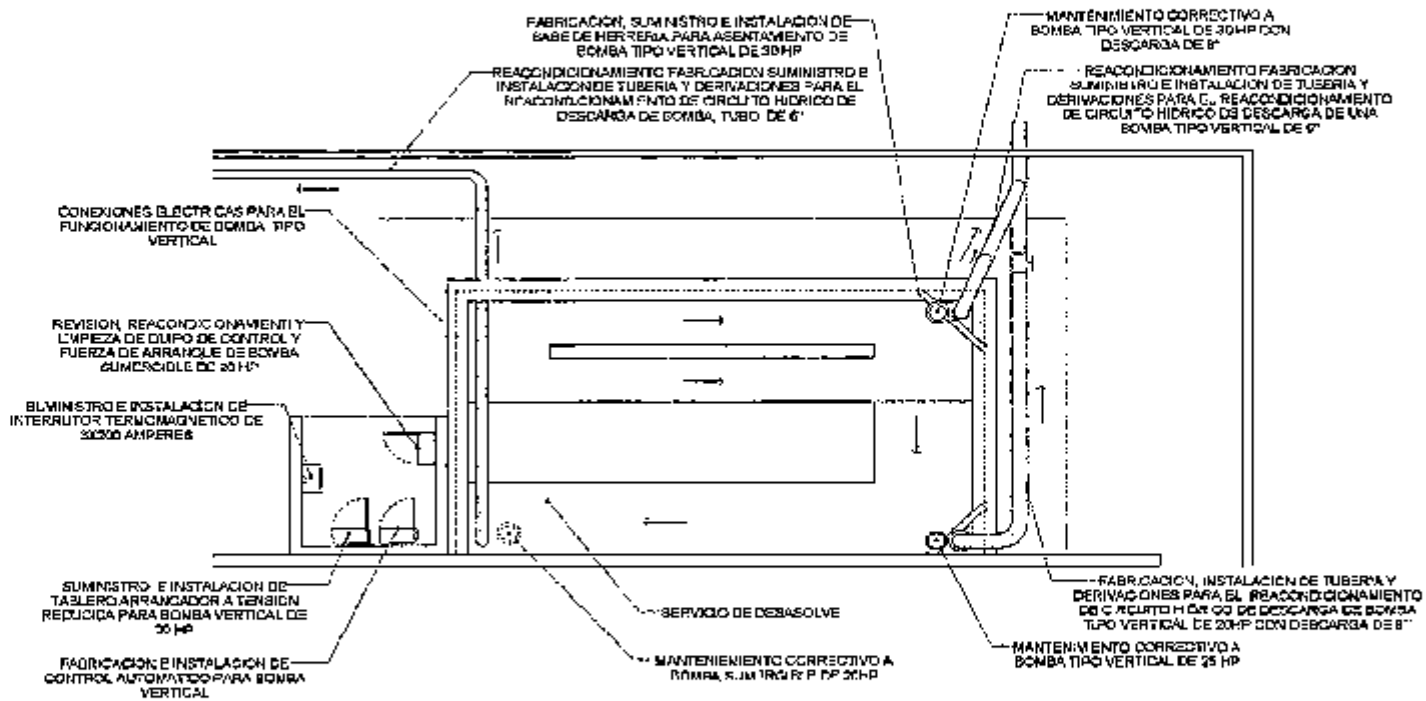
CLAVE: OEM-C-GPNA-05

CONCEPTO

REVISION, REACONDICIONAMIENTO Y LIMPIEZA DE EQUIPO DE CONTROL Y FUERZA DE ARRANQUE DE BOMBAS 20 y 25 HP, INCLUYE: LIMPIEZA CON AIRE COMPRIMIDO, ACEITES DIELECTRICOS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.

OPERADO
TESORERIA
PAGADO

CROQUIS



REHABILITACION DE CARCAMO LA GUADALUPANA GALAXIA

ARQ. IVAN DAVID HERRERA SILVA SUPERINTENDENTE DE OBRA	ING. ARNOLD [illegible] JAIMEZ JEFE DE SUPERVISION DE OBRA:	C. DAVID ERNDO BARRERA RESIDENTE DE OBRA:

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 - 2021
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

CUAUTITLÁN

OBRA:	REHABILITACION DE CARCAMO LA GUADALUPANA EN CUAUTITLAN, LOCALIDAD GALAXIA CUAUTITLAN ASENTAMIENTO LA GUADALUPANA.	01 (UNO)	
UBICACIÓN:	LA GUADALUPANA (GALAXIA), CUAUTITLAN, EDO DE MÉXICO	FECHA:	04-dic-20
CONTRATO:	CUAna/DOF/FISMDF/IR-039/2020	PERIODO DE CONTRATO:	20/11/2020 — 11/12/2020
EMPRESA:	CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES MEXICANAS S.A. DE C.V.	PERIODO ESTIMADO:	DEL 20/11/2020 — 03/12/2020

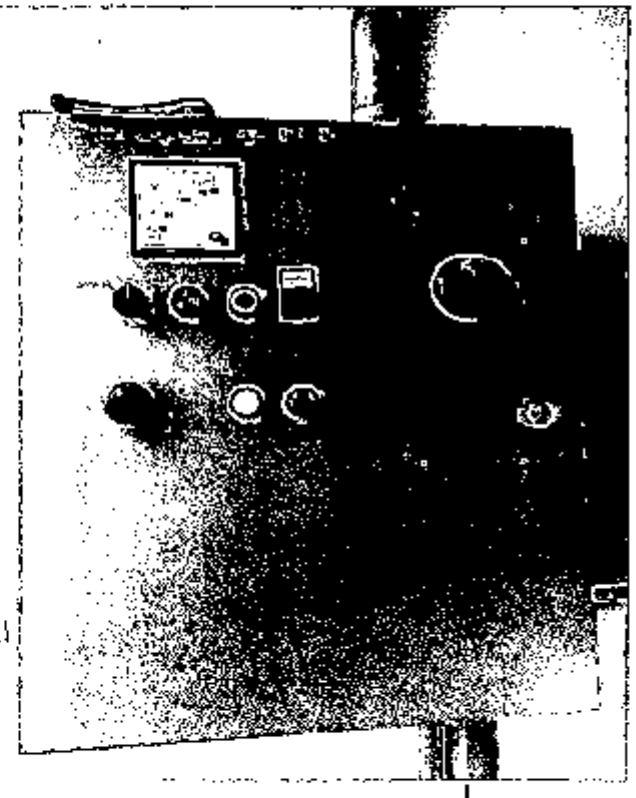
CLAVE: OEM-C-GPNA-05

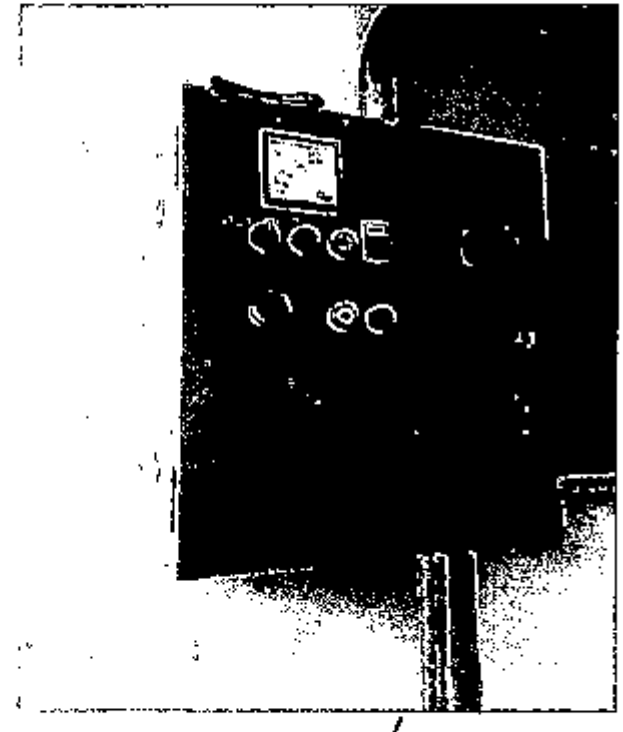
CONCEPTO

REVISION, REACONDICIONAMIENTO Y LIMPIEZA DE EQUIPO DE CONTROL Y FUERZA DE ARRANQUE DE BOMBAS 20 y 25 HP, INCLUYE: LIMPIEZA CON AIRE COMPRIMIDO, ACEITES DIELECTRICOS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.

OPERADO
TESORERIA
BANOBRAS

REPORTE FOTOGRAFICO





ING. IVAN DAVID HERRERA SILVA
SUPERINTENDENTE DE OBRA

ING. ARNOLDO [illegible] JIMENEZ
[illegible]

C. DAVID ARNOLDO RAMIREZ
RESIDENTE DE OBRA

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 - 2021
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

CUAUTITLÁN

OBRA:	REHABILITACION DE CARCAMO LA GUADALUPANA EN CUAUTITLAN LOCALIDAD GALAXIA CUAUTITLAN, ASENTAMIENTO LA GUADALUPANA	01 (UNO)	
UBICACIÓN:	LA GUADALUPANA (GALAXIA), CUAUTITLAN, EDO DE MÉXICO	FECHA:	04-dic-20
CONTRATO:	CUAM/DOP/FISMDF/IR-039/2020	PERIODO DE CONTRATO:	20-nov-20 11-dic-20
EMPRESA:	CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES PEÑON VIEJO S.A. DE C.V.	PERIODO ESTIMADO:	DEL: 20/11/2020 05/12/2020

NUMEROS GENERADORES

CLAVE: OEM-C-GPNA-06 CONCEPTO	LOCALIZACION	LONG.	ANCHO	ALTO	PZA	TOTAL	UNIDAD	OBSERVACIONES CROQUIS
"SUMINISTRO E INSTALACION DE INTERRUPTOR PRINCIPAL TERMOMAGNETICO DE 3X200 AMPERES PARA PROTECCION DEL EQUIPOS, INCLUYE: FIJACION SOBRE TABLERO GENERAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACION.	PARTIDA: OBRA ELECTROMECANICA							
					1.00	1.00	PZA	
					TOTAL:	1.00	PZA	
					ACUMULADO:	1.00	PZA	

OPERACIÓN TESORERIA PAGADO 13 DIC 2020

ARQ. JUAN DAVID HERRERA SILVA
SUPERINTENDENTE DE OBRA

ING. ARNOLDO [illegible] JAIMEZ
JEFE DE SUPERVISIÓN

C. DAVID CORREO BARRERA
RESIDENTE DE OBRA

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 - 2021

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

CUAUTITLÁN

OBRA:	REHABILITACION DE CARCAMO LA GUADALUPANA EN CUAUTITLAN, LOCALIDAD GALAXIA CUAUTITLAN ASENTAMIENTO LA GUADALUPANA	01 (UNO)	
UBICACIÓN:	LA GUADALUPANA (GALAXIA), CUAUTITLAN, EDO DE MÉXICO	FECHA: 04-dic-20	
CONTRATO:	CUAM/DOP/FISMDF/IR-039/2020	PERIODO DE CONTRATO: 20/11/2020	11/12/2020
EMPRESA:	CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES PEÑON VIEJO S.A. DE C.V.	PERIODO ESTIMADO: 20/11/2020	03/12/2020

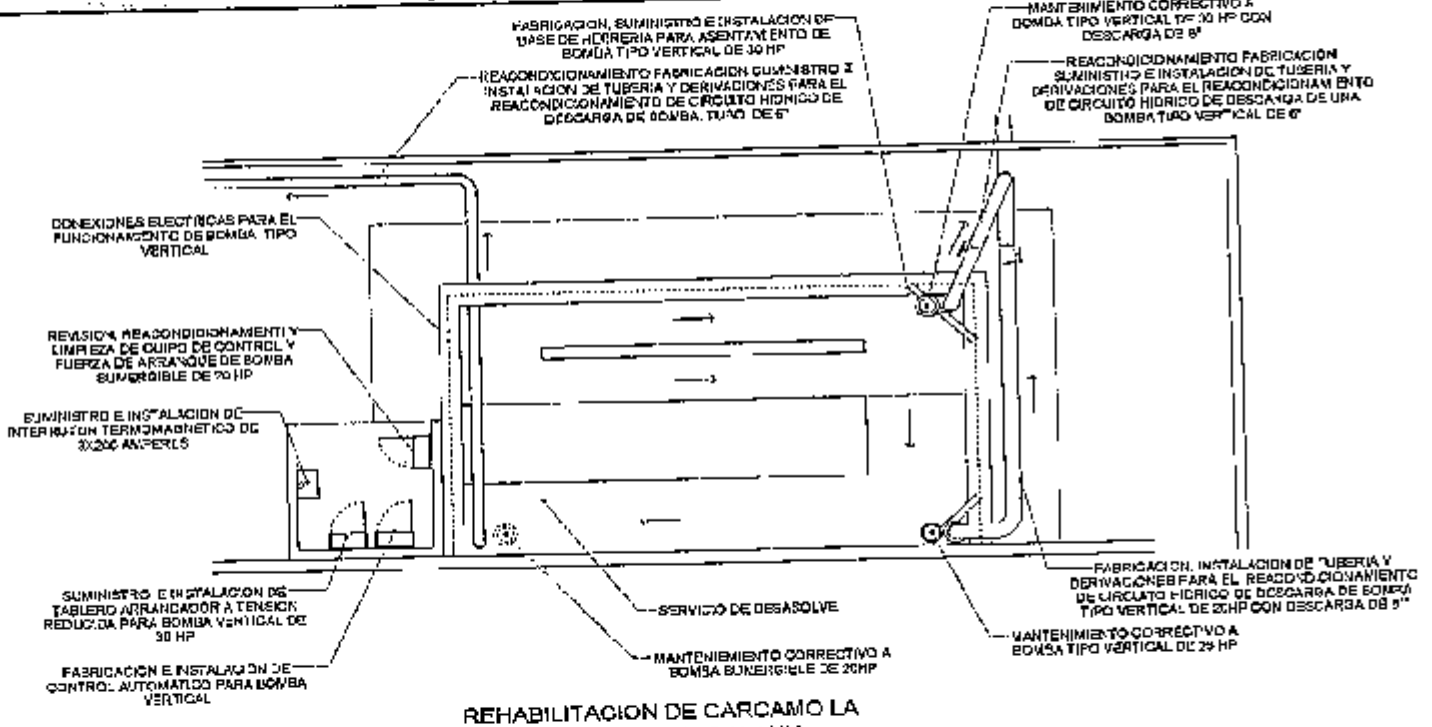
CLAVE: CEM-C-GPNA-06

CONCEPTO

"SUMINISTRO E INSTALACION DE INTERRUPTOR PRINCIPAL TERMOMAGNETICO DE 3X200 AMPERES PARA PROTECCION DEL EQUIPOS, INCLUYE: FIJACION SOBRE TABLERO GENERAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACION.
"

13 DIC 2020
TESORERIA
PAGADO

CROQUIS



REHABILITACION DE CARCAMO LA GUADALUPANA GALAXIA

ARQ. JUAN DAVID HERRERA SILVA SUPERINTENDENTE DE OBRA	ING. ARNOLDO [illegible] JAIMEZ JEFE DE SUPERVISION DE OBRA	C. DAVID CHINDO BARRERA RESIDENTE DE OBRA

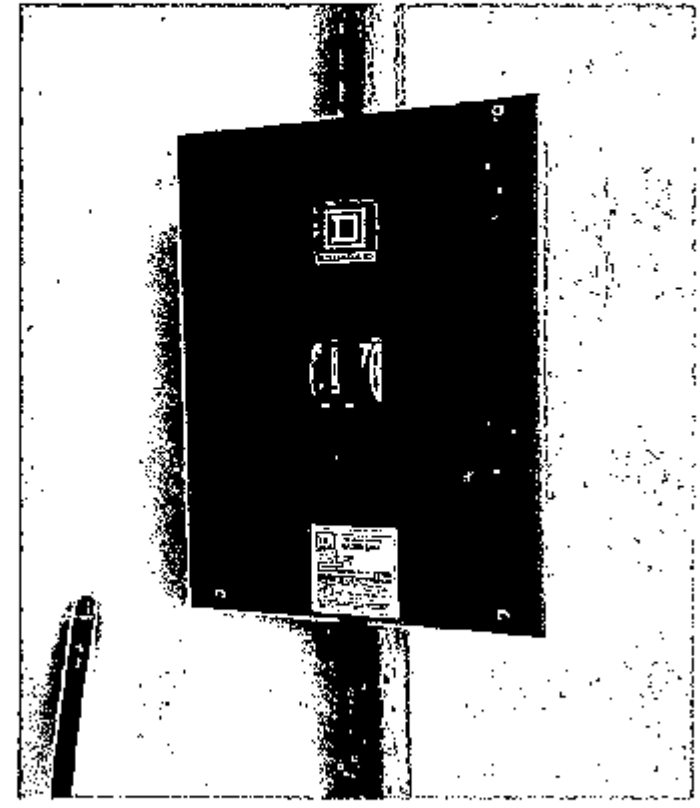
	H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN MÉXICO 2019 - 2021 DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS		CUAUTITLÁN
	OBRA: REHABILITACION DE CARCAMO LA GUADALUPANA EN CUAUTITLAN, LOCALIDAD GALAXIA CUAUTITLAN ASENTAMIENTO LA GUADALUPANA.	01 (UNO)	
	UBICACIÓN: LA GUADALUPANA (GALAXIA), CUAUTITLAN, EDO DE MÉXICO	FECHA: 04-dic-20	
	CONTRATO: CUAM/DOP/FISMDF/IR-039/2020	PERIODO DE CONTRATO: 20/11/2020	18/12/2020
	EMPRESA: CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES PERONTSIO S.A. DE C.V.	PERIODO ESTIMADO: DEL 20/11/2020	03/12/2020

CLAVE: OEM-C-CPNA-06
CONCEPTO

REPORTE FOTOGRAFICO

"SUMINISTRO E INSTALACION DE INTERRUPTOR PRINCIPAL TERMOMAGNETICO DE 3X200 AMPERES PARA PROTECCION DEL EQUIPOS, INCLUYE: FIJACION SOBRE TABLERO GENERAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACION. "





16 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

ARQ. IVAN DAVID HERRERA SILVA SUPERINTENDENTE DE OBRA	ING. ARNOLDO [illegible] MUÑEZ JEFE DE SUPERVISION	C. DAVID CHINDO BARRERA RESIDENTE DE OBRA

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 - 2021

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

CUAUTITLÁN

OBRA:	REHABILITACION DE CARCAMO LA GUADALUPANA EN CUAUTITLAN LOCALIDAD GALAXIA CUAUTITLAN, ASENTAMIENTO LA GUADALUPANA	01 (UNO)	
UBICACIÓN:	LA GUADALUPANA (GALAXIA), CUAUTITLAN, EDO DE MÉXICO	FECHA:	04-dic-20
CONTRATO:	CUAM/DOP/FISMDF/IR-039/2020	PERIODO DE CONTRATO:	20-nov-20 — 11-dic-20
EMPRESA:	CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES PEÑON VIEJO S.A. DE C.V.	PERIODO ESTIMADO:	DEL: 20/11/2020 — 05/12/2020

NUMEROS GENERADORES

CLAVE: OEM-C-GPNA-08 CONCEPTO	LOCALIZACION	LONG.	ANCHO	ALTO	PZA	TOTAL	UNIDAD	OBSERVACIONES CROQUIS
FABRICACION E INSTALACION DE CONTROL AUTOMATICO PARA UNA BOMBA TIPO VERTICAL, INCLUYE: ELECTRONIVELES, TUBERIA, CABLEADO, GABINETE, PUESTA EN MARCA, HERRAMIENTA, EQUIPO, MANO DE OBRA Y TODO LONECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION	PARTIDA: OBRA ELECTROMECANICA							
					1.00	1.00	PZA	
					1.00	1.00	PZA	
					1.00	1.00	PZA	
					TOTAL:	3.00	PZA	
					ACUMULADO:	3.00	PZA	

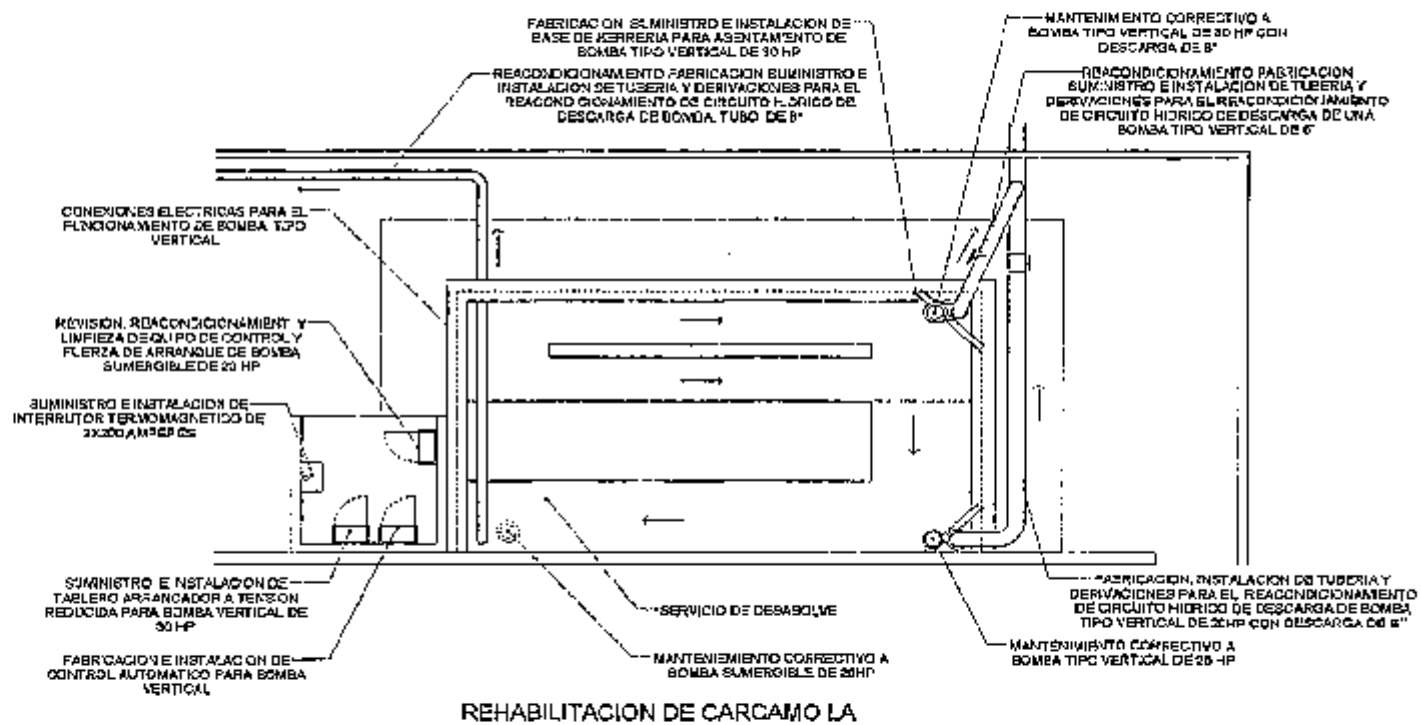
15 DIC 2020
OPERADU
TESORERIA
PAGADO

ARQ. IVAN DAVID HERRERA SILVA
SUPERINTENDENTE DE OBRA

ING. ARNOLD PINEDA JIMENEZ
JEFE DE SUPERVISION

C. DAVID CHINDO HERRERA
RESIDENTE DE OBRA

	H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 - 2021 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS			CUAUTITLÁN
	OBRA: REHABILITACION DE CARCAMO LA GUADALUPANA EN CUAUTITLAN, LOCALIDAD GALAXIA CUAUTITLAN ASENTAMIENTO LA GUADALUPANA	01 (UNO)		
	UBICACIÓN: LA GUADALUPANA (GALAXIA), CUAUTITLAN, EDO DE MÉXICO	FECHA: 04-dic-20		
	CONTRATO: CUAM/DOP/FISMDF/IR-039/2020	PERIODO DE CONTRATO:	20/11/2020	11/12/2020
	EMPRESA: CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES PEÑON VIEJO S.A. DE C.V.	PERIODO ESTIMADO:	20/11/2020	03/12/2020

CLAVE: CEM-C-GPNA-08 CONCEPTO	CROQUIS
FABRICACION E INSTALACION DE CONTROL AUTOMATICO PARA UNA BOMBA TIPO VERTICAL, INCLUYE: ELECTRONIVELES, TUBERIA, CABLEADO, GABINETE, PUESTA EN MARCA, HERRAMIENTA, EQUIPO, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION	 REHABILITACION DE CARCAMO LA GUADALUPANA GALAXIA

OPERADO
TESORERIA
PAGADO
16 DIC 2020

ARQ. JUAN DAVID HERRERA SILVA SUPERINTENDENTE DE OBRA	ING. ARNOLDO RIVERA JAIMEZ JEFE DE SUPERVISION DE OBRA:	C. DAVID CRUZ BARRERA RESIDENTE DE OBRA:

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 - 2021
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

CUAUTITLÁN

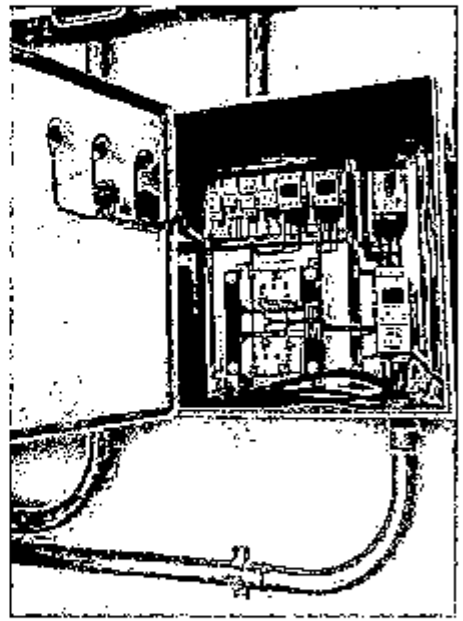
OBRA:	REHABILITACION DE CARCAMO LA GUADALUPANA EN CUAUTITLAN, LOCALIDAD GALAXIA CUAUTITLAN ASENTAMIENTO LA GUADALUPANA.	01 (UNO)	
UBICACIÓN:	LA GUADALUPANA (GALAXIA), CUAUTITLAN, EDO DE MÉXICO	FECHA:	04-dic-20
CONTRATO:	CUAM/DOP/FISMDF/IR-039/2020	PERIODO DE CONTRATO:	20/11/2020 — 11/12/2020
EMPRESA:	CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES PEÑON VIEJO S.A. DE C.V.	PERIODO ESTIMADO:	DE: 20/11/2020 — 03/12/2020

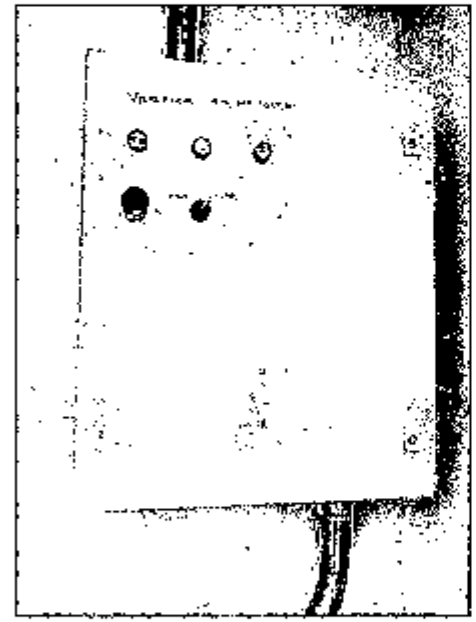
CLAVE: OEM-C-GPNA-06
CONCEPTO

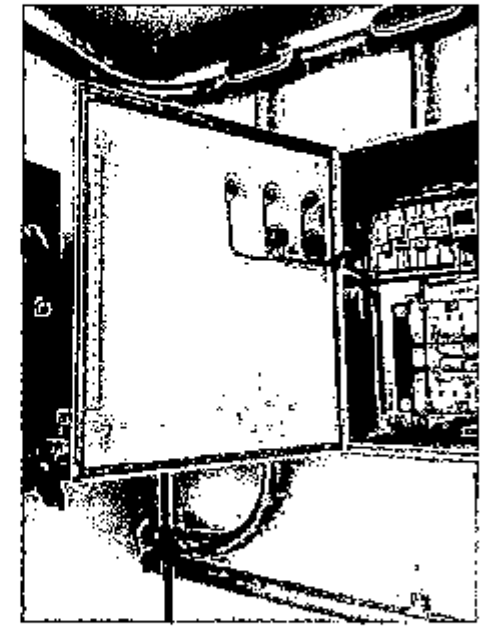
FABRICACION E INSTALACION DE CONTROL AUTOMATICO PARA UNA BOMBA TIPO VERTICAL, INCLUYE: ELECTRONIVELES, TUBERIA, CABLEADO, GABINETE, PUESTA EN MARCA, HERRAMIENTA, EQUIPO, MANO DE OBRA Y TODO LONECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION

OPERADO
TESORERIA
PAGADO
13 DIC 2020

REPORTE FOTOGRAFICO







ING. IVAN DAVID CORREA SILVA
SUPERINTENDENTE DE OBRA

ING. ARNOLDO [illegible] JAIMEZ
JEFE DE SUPERVISION

C. DAVID [illegible] QUIJARRERA
RESIDENTE DE OBRA

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 - 2021

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

CUAUTITLÁN

OBRA:	REHABILITACION DE CARCAMO LA GUADALUPANA EN CUAUTITLAN LOCALIDAD GALAXIA CUAUTITLAN, ASENTAMIENTO LA GUADALUPANA	01 (UNO)	
UBICACIÓN:	LA GUADALUPANA (GALAXIA), CUAUTITLAN, EDO DE MÉXICO	FECHA:	04-dic-20
CONTRATO:	CUAM/DOP/FISMDF/IR-039/2020	PERIODO DE CONTRATO:	20-nov-20 11-dic-20
EMPRESA:	CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES PEÑON VIEJO S.A. DE C.V.	PERIODO ESTIMADO: DEL:	20/11/2020 03/12/2020

NUMEROS GENERADORES

CLAVE: OEM-C-GPNA-07 CONCEPTO	LOCALIZACION	LONG.	ANCHO	ALTO	PZA	TOTAL	UNIDAD	OBSERVACIONES CROQUIS
CONEXIONES ELECTRICAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE BOMBA TIPO VERTICAL DE 30 HP CON DESCARGA A 8" INCLUYE:	PARTIDA: OBRA ELECTROMECANICA							
					1.00	1.00	PZA	
1) SUMINISTRO E INSTALACION DE 3 REGISTROS DE BAJA TENSION TIPO ARROLLO								
2) APERTURA DE CEPA A CIELO ABIERTO POR MEDIOS MANUALES PARA CANALIZACION DE CABLEADO 40 ML								
3) DEMOLICION DE PAVIMENTO ASFALTICO 40 X 0.40 CMS								
4) COLOCACION DE CONCRETO F'C=250 KG/CM2								
5)LIMPIEZA								
					TOTAL:	1.00	PZA	
					ACUMULADO:	1.00	PZA	

OPERACIÓN TESORERIA PAGADO 1 0 DIC 2020

ARQ. IVAN DAVID HERRERA SILVA
SUPERINTENDENTE DE OBRA

ING. ARNOLDO [illegible] JIMENEZ
JEFE DE SUPERVISION

C. DAV[illegible]
RESIDENTE DE OBRA

PEÑON VIEJO

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 - 2021
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

CUAUTITLÁN

OBRA:	REHABILITACION DE CARCAMO LA GUADALUPANA EN CUAUTITLAN, LOCALIDAD GALAXIA CUAUTITLAN ASENTAMIENTO LA GUADALUPANA	01 (UNO)	
UBICACIÓN:	LA GUADALUPANA (GALAXIA), CUAUTITLAN, EDO DE MÉXICO	**FECHA:**	04-dic-20
CONTRATO:	CUAM/DOP/FISMDF/IR-039/2020	**PERIODO DE CONTRATO:**	20/11/2020 — 11/12/2020
EMPRESA:	CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES PEÑON VIEJO S.A. DE C.V.	**PERIODO ESTIMADO:**	20/11/2020 — 03/12/2020

CLAVE: OBM-C-GRNA-07

CONCEPTO

CONEXIONES ELECTRICAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE BOMBA TIPO VERTICAL DE 30 HP CON DESCARGA A 8" INCLUYE:

1) SUMINISTRO E INSTALACION DE 3 REGISTROS DE BAJA TENSION TIPO ARROLLO

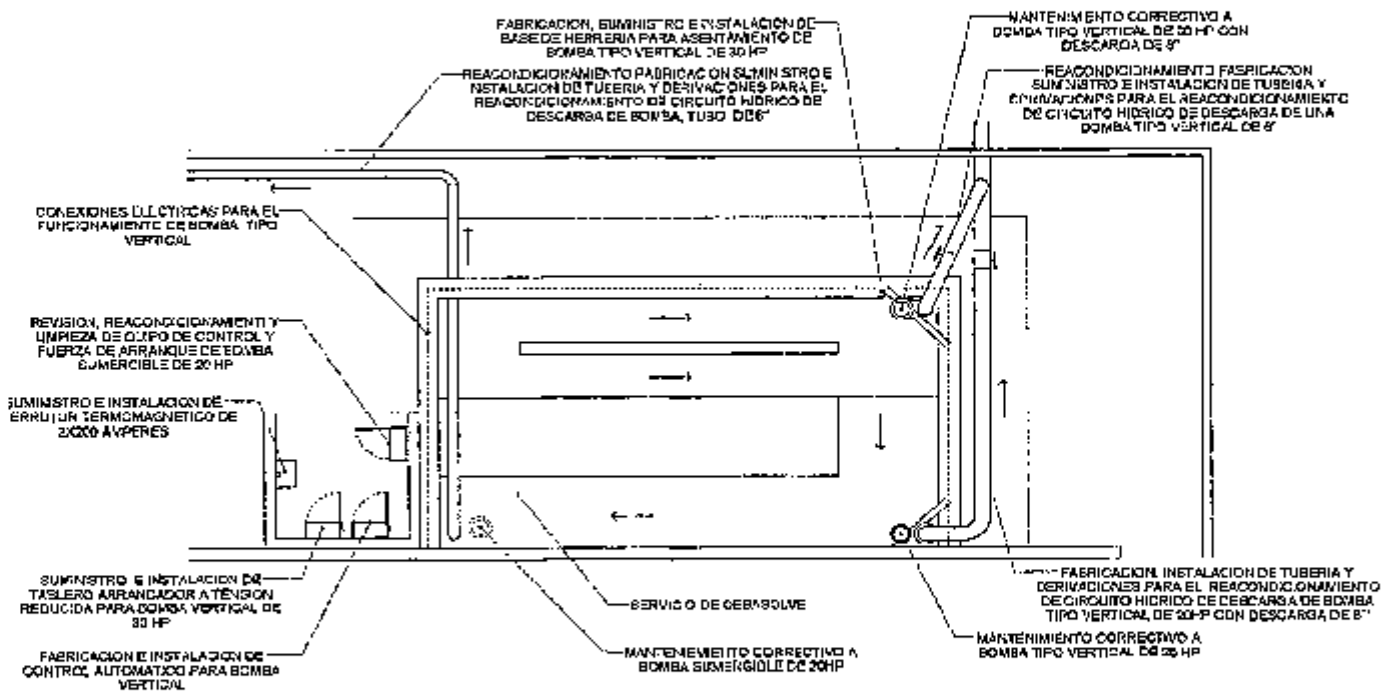
2) APERTURA DE CEPA A CIELO ABIERTO POR MEDIOS MANUALES PARA CANALIZACION DE CABLEADO 40 ML

3) DEMOLICION DE PAVIMENTO ASFALTICO 40 X 0.40 CMS

4) COLOCACION DE CONCRETO F'C=250 KG/CM2 S/LIMPIEZA

OPERACIÓN TESORERIA PAGADO
15 DIC 2020

CROQUIS



REHABILITACION DE CARCAMO LA GUADALUPANA GALAXIA

ARQ. JUAN DAVID [illegible] SILVA SUPERINTENDENTE DE OBRA	ING. ARNOLD [illegible] JAIMEZ JEFE DE SUPERVISION DE OBRA:	C. DAVID [illegible] CARRERA RESIDENTE DE OBRA:

EL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 - 2021
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

CUAUTITLÁN

OBRA:	REHABILITACION DE CARCAMO LA GUADALUPANA EN CUAUTITLAN, LOCALIDAD GALAXIA CUAUTITLAN ASENTAMIENTO LA GUADALUPANA.	01 (UNO)	
UBICACIÓN:	LA GUADALUPANA (GALAXIA), CUAUTITLAN, EDO DE MÉXICO	FECHA:	04-dic-20
CONTRATO:	CUAM/DOP/FISMDF/IR-039/2020	PERIODO DE CONTRATO:	20/11/2020 — 11/12/2020
EMPRESA:	CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES PEÑON VIEJO S.A. DE C.V.	PERIODO ESTIMADO:	DEL 20/11/2020 — 03/12/2020

CLAVE: DEM-C-GPNA-07
CONCEPTO

CONEXIONES ELECTRICAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE BOMBA TIPO VERTICAL DE 30 HP CON DESCARGA A 8" INCLUYE:
I) SUMINISTRO E INSTALACION DE 3 REGISTROS DE BAJA TENSION TIPO ARROLLO
2) APERTURA DE CEPA A CIELO ABIERTO POR MEDIOS MANUALES PARA CANALIZACION DE CABLEADO 40 ML
3) DEMOLICION DE PAVIMENTO ASFALTICO 40 X 0.40 CMS
4) COLOCACION DE CONCRETO F'C=250 KG/CM2
5)LIMPIEZA

OPERADO
TESORERIA
PAGADO
1 - DIC 2020

REPORTE FOTOGRAFICO









ARQ. JUAN DARIO HERRERA SILVA
SUPERINTENDENTE DE OBRA

ING. ARNOLDO PINEDA ALVAREZ
JEFE DE SUPERVISION

C. DAVID CANO BARRERA
RESIDENTE DE OBRA

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 - 2021

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

CUAUTITLÁN

OBRA:	REHABILITACION DE CARCAMO LA GUADALUPANA EN CUAUTITLAN LOCALIDAD GALAXIA CUAUTITLAN, ASENTAMIENTO LA GUADALUPANA	01 (UNO)	
UBICACIÓN:	LA GUADALUPANA(GALAXIA), CUAUTITLAN, EDO DE MÉXICO	FECHA:	04-dic-20
CONTRATO:	CUAM/DOP/FISMDF/IR-039/2020	PERIODO DE CONTRATO:	20-nov-20 — 31-dic-20
EMPRESA:	CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES PEÑON VIEJO S.A. DE C.V.	PERIODO ESTIMADO: DEL:	20/11/2020 — 09/12/2020

NUMEROS GENERADORES

CLAVE: DES-C-GPNA-01 CONCEPTO	LOCALIZACION	LONG.	ANCHO	ALTO	PZA	TOTAL	UNIDAD	OBSERVACIONES CROQUIS
SERVICIO DE DESASOLVE DE CARCAMO POR MEDIOS MECANICOS Y MANUALES, INCLUYE: LIMPIEZA POR DIA DE 8 HORAS CON VACTOR (JORNADA), LIMPIEZA DE MUROS, PISO Y VASO REGULADOR, RENTA DE BOMBA ESPECIALIZADA PARA VACIADO DE AGUAS NEGRAS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.	PARTIDA: DESASOLVE							
					5.00	5.00	JORNADA	
					TOTAL:	5.00	JORNADA	
					ACUMULADO:	5.00	JORNADA	

OPERADO
TESORERIA
PAGADO
14 DIC 2020

ARQ. JUAN DAVID HERRERA SILVA
SUPERINTENDENTE DE OBRA

ING. ARNOLDO [illegible] JUAREZ
JEFE DE SUPERVISION

C. DAVID [illegible] BARRETA
RESIDENTE DE OBRA

	H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 - 2021 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS		CUAUTITLÁN
	OBRA: REHABILITACION DE CARCAMO LA GUADALUPANA EN CUAUTITLAN, LOCALIDAD GALAXIA CUAUTITLAN ASENTAMIENTO LA GUADALUPANA	01 [UNO]	
	UBICACIÓN: LA GUADALUPANA (GALAXIA), CUAUTITLAN, EDO DE MÉXICO	FECHA: 04-dic-20	
	CONTRATO: CUAM/DOP/FISMDP/IR-039/2020	PERIODO DE CONTRATO: 20/11/2020	11/12/2020
	EMPRESA: CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES PEÑON VIEJO S.A. DE C.V.	PERIODO ESTIMADO: 20/11/2020	03/12/2020

PEÑON VIEJO

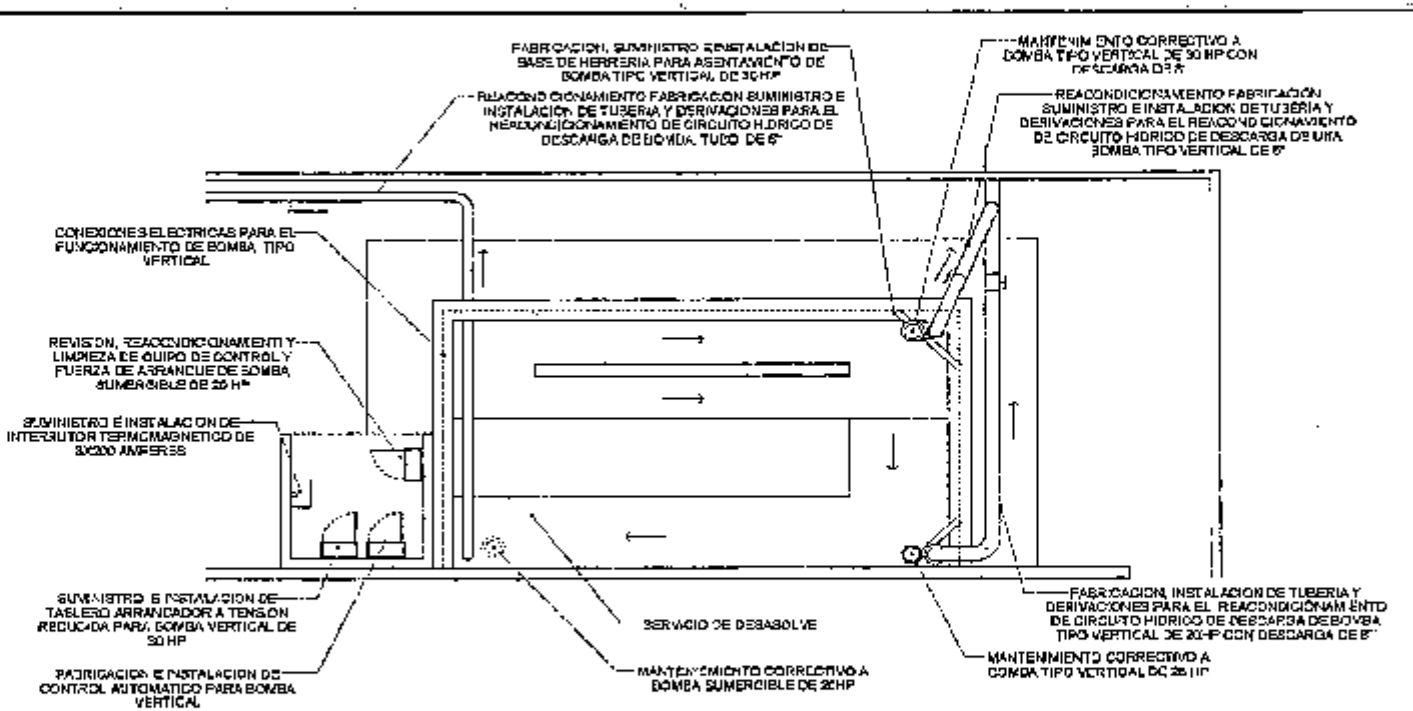
CLAVE: DES-C-GPNA-01

CONCEPTO

SERVICIO DE DESASOLVE DE CARCAMO POR MEDIOS MECANICOS Y MANUALES, INCLUYE: LIMPIEZA POR DIA DE 8 HORAS CON VACTOR (JORNADA), LIMPIEZA DE MUROS, PISO Y VASO REGULADOR, RENTA DE BOMBA ESPECIALIZADA PARA VACIADO DE AGUAS NEGRAS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.

OPERACIÓN TESORERÍA PAGADO 1 3 DIC 2020

CROQUIS



REHABILITACION DE CARCAMO LA GUADALUPANA GALAXIA

ARQ. MARIO DAVID HERRERA RIVA SUPERINTENDENTE DE OBRA	ING. ARNOLDO [illegible] JAIMEZ JEFE DE SUPERVISION DE OBRA	C. DAVID [illegible] BARRERA RESIDENTE DE OBRA

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 - 2021
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

CUAUTITLÁN

OBRA:	REHABILITACION DE CARCAMO LA GUADALUPANA EN CUAUTITLAN, LOCALIDAD GALAXIA ASENTAMIENTO LA GUADALUPANA	01 (UNO)	
UBICACIÓN:	LA GUADALUPANA (CALAMUA), CUAUTITLAN, EDO DE MÉXICO	FECHA:	04-dic-20
CONTRATO:	CUAM/DOP/FISMDF/IR-030/2020	PERIODO DE CONTRATO:	20/11/2020 — 31/12/2020
EMPRESA:	CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES PEÑON VIEJO S.A. DE C.V.	PERIODO ESTIMADO:	DEL 20/11/2020 — 09/12/2020

CLAVE: DES-C-GPNA-01
CONCEPTO

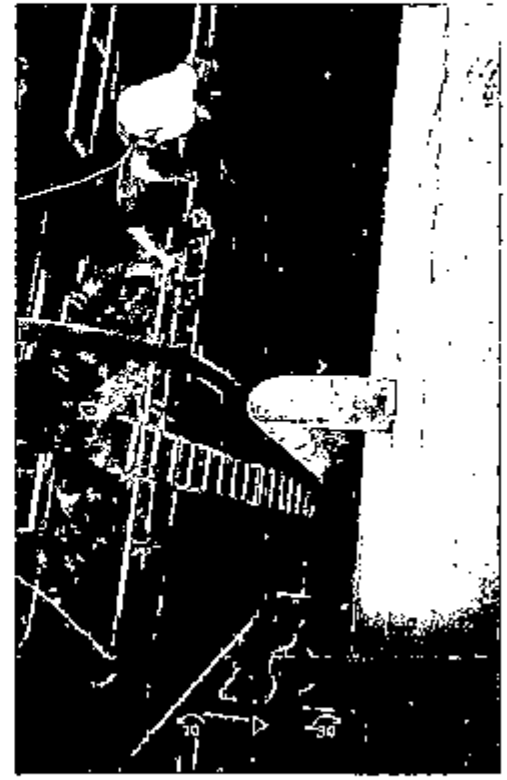
SERVICIO DE DESASOLVE DE CARCAMO POR MEDIOS MECANICOS Y MANUALES, INCLUYE: LIMPIEZA POR DIA DE 8 HORAS CON VACTOR (JORNADA), LIMPIEZA DE MUROS, PISO Y VASO REGULADOR, RENTA DE BOMBA ESPECIALIZADA PARA VACIADO DE AGUAS NEGRAS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.

TESORERIA
PAGADO

REPORTE FOTOGRAFICO







ING. IVAN DAVID HERNANDEZ RIVERA
SUPERINTENDENTE DE OBRA

ING. ARNOLDO RIVERA GOMEZ
JEFE DE SUPERVISION

C. DAVID CHINDO BARRERA
AUXILIAR DE OBRAS

CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES PEÑON VIEJO S.A. DE C.V.

Cliente: H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO

Concurso No. CUAM/DOP/FISMDF/IR-029/2020

Obra: REHABILITACION DE CARCAMO LA GUADALUPANA EN CUAUTITLÁN, LOCALIDAD GALAXIA ASENTAMIENTO LA GUADALUPANA

Lugar: , CUAUTITLAN, Estado de México

Fecha: 18/11/2020
Duración: 22 días naturales
Inicio Obra: 20/11/2020
Fin Obra: 11/12/2020

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
A	**CARCAMO LA GUADALUPANA**					
A1	**OBRA ELECTROMECANICA**					
OEM-C-GPNA-01	"MANTENIMIENTO CORRECTIVO A BOMBA TIPO VERTICAL DE 25 HP MARCA BJN, INCLUYE: 1) DESMONTAJE EN SITIO CON GRÚA ARTICULADA O TELESCÓPICA (MANIOBRAS DE DESACOPLAMIENTO, DESCONEXIÓN Y TRASLADO A TALLER PARA SU MANTENIMIENTO). 2) DESENSAMBLE, DESPIECE TOTAL DE CUERPO DE BOMBA (IMPULSORES, DIFUSORES, FLECHAS, ACOPLAMIENTO Y TORNILLERÍA EN GENERAL). 3) FABRICACIÓN DE FLECHAS DE ACERO INOXIDABLE. 4) FABRICACIÓN DE BUJES CENTRADORES EN BRONCE Y COMPONENTES DAÑADOS (ROSCAS Y ACOPLAMIENTO).	PZA	1.0000	$164,608.41	(" CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHO PESOS 41/100 M.N. ")	$164,608.41

OPERACIÓN TESORERÍA PAGADO 1 DIC 2020

REPRESENTANTE LEGAL: C. EUSTAQUIO HERNANDEZ HERNANDEZ

Acumulado anterior:	
Monto esta hoja:	$164,608.41
Acumulado:	$164,608.41

CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES PEÑON VIEJO S.A. DE C.V.

Cliente: H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO

Concurso No. CUAM/DOP/FISMDF/IR-039/2020

Obra: REHABILITACION DE CARCAMO LA GUADALUPANA EN CUAUTITLÁN, LOCALIDAD GALAXIA ASENTAMIENTO LA GUADALUPANA

Lugar: , CUAUTITLAN, Estado de México

Fecha: 18/11/2020
Duración: 22 días naturales
Inicio Obra: 20/11/2020
Fin Obra: 11/12/2020

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe

5) REACONDICIONAMIENTO DE CUERPO DE BOMBA (SUMINISTRO DE TORNILLERÍA NUEVA, LIMPIEZA, PREPARACIÓN Y PINTURA EN GENERAL).

6) FABRICACIÓN DE TRAMPA DE SUCCIÓN.

7) ENSAMBLE, AJUSTE, CALIBRACIÓN Y TOLERANCIAS DE FLECHAS, ACOPLAMIENTOS Y ARMADO TOTAL DE LA BOMBA.

8) DESARMADO DE MOTOR.

9) LAVADO, SECADO Y BARNIZADO DE ESTATOR.

10) CAMBIO DE BALEROS ESPECIALES DE CARGA.

11) PRUEBA DE AISLAMIENTO.

12) PRUEBA DE IMPULSO.

13) BALANCEO DINÁMICO DE ROTOR.

14) ARMADO

OPERACIÓN TESORERIA BACANTO

13 DIC 2020

REPRESENTANTE LEGAL: C. EUSTAQUIO HERNANDEZ HERNANDEZ

Acumulado anterior:	$164,608.41
Monto esta hoja:	
Acumulado:	$164,608.41

CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES PEÑON VIEJO S.A. DE C.V.

Cliente: H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO

Concurso No. CUAM/DOP/FISMDF/IR-039/2020

Obra: REHABILITACION DE CARCAMO LA GUADALUPANA EN CUAUTITLÁN, LOCALIDAD GALAXIA ASENTAMIENTO LA GUADALUPANA

Lugar: , CUAUTITLAN, Estado de México

Fecha: 16/11/2020
Duración: 22 días naturales
Inicio Obra: 20/11/2020
Fin Obra: 11/12/2020

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
	Y PINTURA GENERAL. 15) MONTAJE EN SITIO CON GRÚA ARTICULADA O TELESCÓPICA (MANIOBRAS DE TRASLADO, ACOPLAMIENTO Y CONEXIONES)."					
OEM-C-GPNA-02	"MANTENIMIENTO CORRECTIVO A BOMBA TIPO SUMERGIBLE DE 20 HP MARCA NABOHI, INCLUYE: 1) DESMONTAJE EN SITIO CON GRÚA ARTICULADA O TELESCÓPICA (MANIOBRAS DE DESACOPLAMIENTO, DESCONEXIÓN Y TRASLADO A TALLER PARA SU MANTENIMIENTO). 2) DESENSAMBLE, DESPIECE TOTAL DE CUERPO DE BOMBA (IMPULSOR, ACOPLAMIENTO Y TORNILLERÍA EN GENERAL). 3) REACONDICIONAMIENTO DE CUERPO DE BOMBA (SUMINISTRO DE TORNILLERÍA NUEVA, LIMPIEZA, PREPARACIÓN Y PINTURA EN	PZA	1.0000	$140,649.42	(* CIENTO CUARENTA MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 42/100 M.N. *)	$140,649.42

OPERADO
TESORERIA
PAGADO
16 DIC 2020

REPRESENTANTE LEGAL: C. EUSTAQUIO HERNANDEZ HERNANDEZ

Acumulado anterior:	$164,608.41
Monto esta hoja:	$140,649.42
Acumulado:	$305,257.83

CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES PEÑON VIEJO S.A. DE C.V.

Cliente: H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO

Concurso No. CUAMIDOP/FISMDF/IR-039/2020
Obra: REHABILITACION DE CARCAMO LA GUADALUPANA EN CUAUTITLÁN, LOCALIDAD GALAXIA ASENTAMIENTO LA GUADALUPANA

Lugar: , CUAUTITLAN, Estado de México

Fecha: 18/11/2020
Duración: 22 días naturales
Inicio Obra: 20/11/2020
Fin Obra: 11/12/2020

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe

GENERAL).

4) ENSAMBLE, AJUSTE, CALIBRACIÓN, ACOPLAMIENTOS Y ARMADO TOTAL DE LA BOMBA.

5) DESARMADO DE MOTOR.

6) LAVADO, SECADO Y BARNIZADO DE ESTATOR.

7) CAMBIO DE BALEROS ESPECIALES DE CARGA. 8) PRUEBA DE AISLAMIENTO.

9) PRUEBA DE IMPULSO.

10) BALANCEO DINÁMICO DE ROTOR.
11) ARMADO Y PINTURA GENERAL.

12) CAMBIO DE SELLO MECÁNICO DE CARBURO DE SILICIO.
13) CAMBIO DE

ÁCEITE DIELÉCTRICO PARA LUBRICACIÓN DE LA BOMBA.

14) MONTAJE EN SITIO CON GRÚA ARTICULADA O TELESCÓPICA (MANIOBRAS DE TRASLADO, ACOPLAMIENTO Y CONEXIONES). "

OPERACIÓN TESORERÍA

REPRESENTANTE LEGAL: C. EUSTAQUIO HERNANDEZ HERNANDEZ

Acumulado anterior:	**$305,267.83**
Monto esta hoja:	
Acumulado:	**$305,267.83**

CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES PEÑON VIEJO S.A. DE C.V.

Cliente: H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO

Concurso No. CUAM/DOP/FISMDF/IR-039/2020
Obra: REHABILITACION DE CARCAMO LA GUADALUPANA EN CUAUTITLÁN, LOCALIDAD GALAXIA ASENTAMIENTO LA GUADALUPANA

Fecha: 18/11/2020
Duración: 22 días naturales
Inicio Obra: 20/11/2020
Fin Obra: 11/12/2020

Lugar: , CUAUTITLAN, Estado de México

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
OEM-C-GPNA-03	REHABILITACION Y ACONDICIONAMIENTO DE BOMBA TIPO VERTICAL DE 30 HP CON DESCARGA DE 8" INCLUYE:	PZA	1.0000	$178,970.96	(* CIENTO SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS 96/100 M.N. *)	$178,970.96

1) RETIRO SITIO CON GRÚA ARTICULADA O TELESCÓPICA (MANIOBRAS DE DESACOPLAMIENTO, DESCONEXIÓN Y TRASLADO A TALLER PARA SU MANTENIMIENTO).

2) DESENSAMBLE, DESPIECE TOTAL DE CUERPO DE BOMBA (IMPULSORES, DIFUSORES, FLECHAS, ACOPLAMIENTO Y TORNILLERÍA EN GENERAL).

3) FABRICACIÓN DE FLECHAS DE ACERO INOXIDABLE.

4) FABRICACIÓN DE BUJES CENTRADORES EN BRONCE Y COMPONENTES DAÑADOS (ROSCAS Y

TESORERIA
PAGADO

REPRESENTANTE LEGAL: C. EUSTAQUIO HERNANDEZ HERNANDEZ

Acumulado anterior:	$305,257.83
Monto esta hoja:	$178,970.96
Acumulado:	$484,228.79

CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES PEÑON VIEJO S.A. DE C.V.

Cliente: H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO

Concurso No. CUAM/DOP/FISMDF/IR-039/2020
Obra: REHABILITACION DE CARCAMO LA GUADALUPANA EN CUAUTITLÁN, LOCALIDAD GALAXIA ASENTAMIENTO LA GUADALUPANA

Lugar: , CUAUTITLAN, Estado de México

Fecha: 18/11/2020
Duración: 22 días naturales
Inicio Obra: 20/11/2020
Fin Obra: 11/12/2020

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe

ACOPLAMIENTO).

5) REACONDICIONAMIENTO DE CUERPO DE BOMBA (SUMINISTRO DE TORNILLERÍA NUEVA, LIMPIEZA, PREPARACIÓN Y PINTURA EN GENERAL).

6) FABRICACIÓN DE TRAMPA DE SUCCIÓN.

7) ENSAMBLE, AJUSTE, CALIBRACIÓN Y TOLERANCIAS DE FLECHAS, ACOPLAMIENTOS Y ARMADO TOTAL DE LA BOMBA.

8) DESARMADO DE MOTOR.

9) EMBOBINADO TOTAL Y BARNIZADO DE ESTATOR

10) CAMBIO DE BALEROS ESPECIALES DE CARGA.

11) PRUEBA DE AISLAMIENTO.

12) PRUEBA DE IMPULSO.

13)REPARACION Y BALANCEO

TESORERIA
PAGADO

REPRESENTANTE LEGAL C. EUSTAQUIO HERNANDEZ HERNANDEZ

Acumulado anterior:	$484,228.79
Monto esta hoja:	
Acumulado:	$484,228.79

CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES PEÑON VIEJO S.A. DE C.V.

Cliente: H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO

Concurso No. CUAM/DOF/FISMDF/IR-039/2020

Obra: REHABILITACION DE CARCAMO LA GUADALUPANA EN CUAUTITLÁN, LOCALIDAD GALAXIA ASENTAMIENTO LA GUADALUPANA

Fecha: 18/11/2020
Duración: 22 días naturales
Inicio Obra: 20/11/2020
Fin Obra: 11/12/2020

Lugar: , CUAUTITLAN, Estado de México

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
	DINÁMICO DE ROTOR 14) ARMADO Y PINTURA GENERAL. 15) MONTAJE EN SITIO CON GRÚA ARTICULADA O TELESCÓPICA (MANIOBRAS DE TRASLADO, ACOPLAMIENTO Y CONEXIONES).*					
OEM-C-GPNA-04	SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLERO ARRANCADOR A TENSION REDUCIDA PARA BOMBA TIPO VERTICAL DE 30HP, INCLUYE: INTERRUPTOR PRINCIPAL DE 100A, CONTACTORES, PROTECCION BIMETALICA, CABLEADO DEL INTERRUPTOR PRINCIPAL AL ARRANCADOR Y DEL ARRANCADOR AL EQUIPO DE BOMBEO CON CALIBRES SEGUN NORMA, TUBERIA DE TUBO GALVANIZADO DE PARED GRUESA DEGUN NORMA, PRUEBAS DE ARRANQUE Y FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO, PUESTA EN MARCHA, HERRAMIENTA, EQUIPO, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION.	PZA	1.0000	$70,065.84	(* SETENTA MIL SESENTA Y CINCO PESOS 84/100 M.N. *)	$70,065.84
OEM-C-GPNA-05	REVISION, REACONDICIONAMIENTO Y LIMPIEZA DE EQUIPO DE CONTROL Y FUERZA DE ARRANQUE DE BOMBAS 20 y 25 HP, INCLUYE: LIMPIEZA CON AIRE COMPRIMIDO, ACEITES DIELECTRICOS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.	PZA	2.0000	$5,656.81	(* CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 81/100 M.N. *)	$11,313.62

OPERACIÓN TESORERÍA PAGADO 12 DIC 2020

REPRESENTANTE LEGAL: C. EUSTAQUIO HERNANDEZ HERNANDEZ

Acumulado anterior:	$484,228.79
Monto esta hoja:	$81,379.46
Acumulado:	$565,608.25

CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES PEÑON VIEJO S.A. DE C.V.

Cliente: H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO

Concurso No. CUAM/DOP/FISMDF/IR-039/2020
Obra: REHABILITACION DE CARCAMO LA GUADALUPANA EN CUAUTITLÁN, LOCALIDAD GALAXIA ASENTAMIENTO LA GUADALUPANA

Lugar: , CUAUTITLAN, Estado de México

Fecha: 16/11/2020
Duración: 22 días naturales
Inicio Obra: 20/11/2020
Fin Obra: 11/12/2020

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
OEM-C-GPNA-08	"SUMINISTRO E INSTALACION DE INTERRUPTOR PRINCIPAL TERMOMAGNETICO DE 3X200 AMPERES PARA PROTECCION DEL EQUIPOS, INCLUYE: FIJACION SOBRE TABLERO GENERAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACION.	PZA	1.0000	$40,608.81	(* CUARENTA MIL SEISCIENTOS OCHO PESOS 81/100 M.N. *)	$40,608.81
OEM-C-GPNA-06	FABRICACION E INSTALACION DE CONTROL AUTOMATICO PARA UNA BOMBA TIPO VERTICAL, INCLUYE: ELECTRONIVELES, TUBERIA, CABLEADO, GABINETE, PUESTA EN MARCA, HERRAMIENTA, EQUIPO, MANO DE OBRA Y TODO LONECESARIO PARA SU CORRECTA NSTALACION	PZA	3.0000	$13,800.02	(* TRECE MIL OCHOCIENTOS PESOS 02/100 M.N. *)	$41,400.06
OEM-C-GPNA-07	CONEXIONES ELECTRICAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE BOMBA TIPO VERTICAL DE 30 HP CON DESCARGA A 8" INCLUYE: 1) SUMINISTRO E INSTALACION DE 3 REGISTROS DE BAJA TENSION TIPO ARROLLO 2) APERTURA DE CEPA A CIELO ABIERTO POR MEDIOS MANUALES PARA CANALIZACION DE CABLEADO 40 ML 3) DEMOLICION DE PAVIMENTO ASFALTICO 40 X 0.40 CMS 4) COLOCACION DE CONCRETO FC=250 KG/CM2 5)LIMPIEZA	PZA	1.0000	$54,216.93	(* CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS DIECISEIS PESOS 93/100 M.N. *)	$54,216.93

OPERADO
TESORERIA
PAGADO
12 DIC 2020

REPRESENTANTE LEGAL: C. EUSTAQUIO HERNANDEZ HERNANDEZ

Acumulado anterior:	$565,608.25
Monto esta hoja:	$136,225.80
Acumulado:	$701,834.05

CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES PEÑON VIEJO S.A. DE C.V.

Cliente: H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO

Concurso No. CUAM/DOP/FISMDF/IR-039/2020
Obra: REHABILITACIÓN DE CARCAMO LA GUADALUPANA EN CUAUTITLÁN, LOCALIDAD GALAXIA ASENTAMIENTO LA GUADALUPANA

Lugar: , CUAUTITLAN, Estado de México

Fecha: 18/11/2020
Duración: 22 días naturales
Inicio Obra: 20/11/2020
Fin Obra: 11/12/2020

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
A1	TOTAL OBRA ELECTROMECANICA					$701,634.05
A3	PAILERIA					
PAI-C-GPNA-01	FABRICACION, SUMINISTRO E INSTALACION DE BASE DE HERRERIA PARA ASENTAMIENTO DE BOMBA TIPO VERTICAL DE 30 HP CON VIGA IPR DE 8X5" Y PLACA DE 1/4" EN PESO MEDIO, INCLUYE: MANIOBRAS DE COLOCACION CON GRUA ARTICULADA O TELESCOPICA, FIJACIÓN SOBRE CONCRETO CON TAQUETES EXPANSIVOS Y ESPARRAGO DE ALTA RESISTENCIA, TERMINADO BRILLANTE CON PINTURA BASE SOLVENTE, HERRAMIENTA, EQUIPO, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION. PZA	KG	400.0000	$50.93	(* CINCUENTA PESOS 93/100 M.N. *)	$20,372.00
PAI-C-GPNA-02	REACONDICIONAMIENTO, FABRICACION, SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA Y DERIVACIONES PARA EL REACONDICIONAMIENTO DE CIRCUITO HIDRICO DE DESCARGA DE UNA BOMBA TIPO VERTICAL DE 30HP CON DESCARGA DE 8". INCLUYE: 1) TUBERIA DE 8" DE DIAMETRO DE ACERO AL CARBON CEDULA 40, CONEXIONES DIVERSAS, CODOS A 90°, CODOS A 45°, YES, REDUCCIONES Y FABRICACION DE BRIDAS DE DIFERENTES DIAMETROS. 2) TENDIDO DE TUBERIAS HASTA ACOPLAMIENTO EN TUBERIA EXISTENTE, DESPUES DE VALVULA CHECK CON GRUA ARTICULADA. 3)	ML	6.0000	$14,024.71	(* CATORCE MIL VEINTICUATRO PESOS 71/100 M.N. *)	$84,148.26

OPERADO TESORERIA 16 DIC 2020

REPRESENTANTE LEGAL: C. EUSTAQUIO HERNANDEZ HERNANDEZ

Acumulado anterior:	$701,634.05
Monto esta hoja:	$104,520.26
Acumulado:	$806,354.31

CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES PEÑON VIEJO S.A. DE C.V.

Cliente: H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO

Concurso No. CUAM/DOP/FISMDF/IR-039/2020
Obra: REHABILITACION DE CARCAMO LA GUADALUPANA EN CUAUTITLÁN, LOCALIDAD GALAXIA ASENTAMIENTO LA GUADALUPANA

Lugar: , CUAUTITLAN, Estado de México

Fecha:	18/11/2020
Duración:	22 días naturales
Inicio Obra:	20/11/2020
Fin Obra:	11/12/2020

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
	TRAZO, CORTE Y ACONDICIONAMIENTO DE CONEXION Y TUBERIAS, SOLDADURA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA OPERACION. 4) RETIRO DE MATERIALES SOBRANTES Y LIMPIEZA GENERAL DE LAS INATALACIONES.					
PAI-C-GPNA-03	REACONDICIONAMIENTO, FABRICACION, SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA Y DERIVACIONES PARA EL REACONDICIONAMIENTO DE CIRCUITO HIDRICO DE DESCARGA DE UNA BOMBA TIPO VERTICAL DE 30HP CON DESCARGA DE 6", INCLUYE: 1) TUBERIA DE 6" DE DIAMETRO DE ACERO AL CARBON CEDULA 40, CONEXIONES DIVERSAS, CODOS A 90°, CODOS A 45°, YES, REDUCCIONES Y FABRICACION DE BRIDAS DE DIFERENTES DIAMETROS. 2) TENDIDO DE TUBERIAS HASTA ACOPLAMIENTO EN TUBERIA EXISTENTE, DESPUES DE VALVULA CHECK CON GRUA ARTICULADA. 3)	ML	35.0000	$9,310.58	(* NUEVE MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS 58/100 M.N. *)	$325,870.30
	TRAZO, CORTE Y ACONDICIONAMIENTO DE CONEXION Y TUBERIAS, SOLDADURA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA OPERACION. 4) RETIRO DE MATERIALES SOBRANTES Y LIMPIEZA GENERAL DE LAS INATALACIONES.					
A3	TOTAL PAILERIA					$430,390.56
A4	DESASOLVE					

OPERALIA TESORERIA PAGADO DIC 2020

REPRESENTANTE LEGAL: C. EUSTAQUIO HERNANDEZ HERNANDEZ

Acumulado anterior:	$806,354.31
Monto esta hoja:	$325,870.30
Acumulado:	$1,132,224.61

CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES PEÑON VIEJO S.A. DE C.V.

Cliente: H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO

Concurso No. CUAM/DOP/FISMDF/IR-039/2020

Obra: REHABILITACION DE CARCAMO LA GUADALUPANA EN CUAUTITLÁN, LOCALIDAD GALAXIA ASENTAMIENTO LA GUADALUPANA

Lugar: , CUAUTITLAN, Estado de México

Fecha: 18/11/2020
Duración: 22 días naturales
Inicio Obra: 20/11/2020
Fin Obra: 11/12/2020

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
DES-C-GPNA-01	SERVICIO DE DESASOLVE DE CARCAMO POR MEDIOS MECANICOS Y MANUALES, INCLUYE: LIMPIEZA POR DIA DE 8 HORAS CON VACTOR (JORNADA). LIMPIEZA DE MUROS, PISO Y VASO REGULADOR, RENTA DE BOMBA ESPECIALIZADA PARA VACIADO DE AGUAS NEGRAS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.	JORNADA	5.0000	$67,101.22	(* CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO UN PESOS 22/100 M.N. *)	$285,506.10

05

A4	TOTAL DESASOLVE	$285,506.10
A	TOTAL CARCAMO LA GUADALUPANA	$1,417,730.71

TESORERIA
PAGADO

REPRESENTANTE LEGAL: C. EUSTAQUIO HERNANDEZ HERNANDEZ

Acumulado anterior:	$1,132,224.61
Monto esta hoja:	$285,506.10
Acumulado:	$1,417,730.71

CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES PEÑON VIEJO S.A. DE C.V.

Cliente: H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO

Concurso No. CUAM/DOP/FISMDF/IR-039/2020

Obra: REHABILITACION DE CARCAMO LA GUADALUPANA EN CUAUTITLÁN, LOCALIDAD GALAXIA , ASENTAMIENTO LA GUADALUPANA

Lugar: , CUAUTITLAN, Estado de México

Fecha:	18/11/2020
Duración:	22 días naturales
Inicio Obra:	20/11/2020
Fin Obra:	11/12/2020

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe

TOTAL DEL PRESUPUESTO MOSTRADO SIN IVA:	**$1,417,730.71**
IVA 16.00%	**$226,836.91**
TOTAL DEL PRESUPUESTO MOSTRADO:	**$1,644,567.62**

(* UN MILLON SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 62/100 M.N. *)

TESORERIA
PAGADO

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO
2019-2021
DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS

CUAUTITLÁN

CARATULA DE ESTIMACION

ESTIMACIÓN No.	01-(UNICO)	PERÍODO DEL:	20-nov-20	AL:	03-dic-20
FECHA ELAB.	04-dic-20				

CONTRATO No.	CUAM/DOP/FISMDF/IR-039/2020	FECHA DE INICIO: 20/11/2020	FECHA DE TERMINO: 11/12/2020	IMPORTE ANTICIPO	$ -
				I.V.A.	$ -
	DIFERIMIENTO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO	TOTAL	$ -

OBRA:	REHABILITACION DE CARCAMO LA GUADALUPANA EN CUAUTITLAN LOCALIDAD GALAXIA CUAUTITLAN, ASENTAMIENTO LA GUADALUPANA	R.F.C.	CEP1808223T2
		I.M.S.S.	Z3915694108
UBICACIÓN:	LA GUADALUPANA (GALAXIA) CUAUTITLAN, EDO DE MÉXICO	C.M.I.C.	126477
CONTRATISTA:	CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES PEÑON VIEJO S.A. DE C.V.	No. D.P.	722

	MONTO DEL CONTRATO	ADICIONAL AL CONTRATO		
		CONVENIO ADICIONAL	AJUSTE DE COSTOS ANTERIOR	AJUSTE ACTUAL
IMPORTE $	$ 1,417,730.71	0.00		
I.V.A. $	$ 226,836.91	0.00		
TOTAL $	$ 1,644,567.62	0.00		

TOTAL CONTRATADO : $ 1,644,567.62

TOTAL DE AJUSTE DE COSTOS $

AFIANZADORA	CUMPLIENTO/VICIOS OCULTOS	FECHA	NUMERO	MONTO $
ASEGURADORA ASERTA S.A. DE C.V.	CUMPLIMIENTO	19-nov-20	3176-02307-9	$164,456.76

AMORTIZACION DEL ANTICIPO S/I.V.A.				AVANCE DE OBRA			
ANTERIOR	ESTIMACIÓN ACTUAL	ACUMULADO	SALDO	ANTERIOR	ESTIMACION ACTUAL	ACUMULADO	SALDO
$ -	$ -	$ -	$ -		$ 987,340.16	$ 987,340.16	$ 430,890.55

ESTA ESTIMACIÓN IMPORTA LA CANTIDAD DE $: $ 987,340.16

% AVANCE FÍSICO 73.00%

% AVANCE FINANCIERO 70.00%

AMORTIZACION DE ANTICIPO
ANTICIPO 30% $ -

TOTAL AMORTIZACION ANTICIPO $ = $ -

RECURSOS: FISMDF

SUPERVISIÓN : 2.00% $ 19,746.80

TOTAL RETENCIONES $ = $ 19,746.80

SUMA DE AMORTIZACION DE ANTICIPO Y RETENCIONES= $ 19,746.80

IMPORTE DE LA ESTIMACIÓN	$ 987,340.16
(-) AMORTIZACIÓN DE ANTICIPO	$ -
SUBTOTAL	$ 987,340.16
16% I.V.A	$ 157,974.42
T O T A L	$ 1,145,314.57
(-) RETENCIONES	$ 19,746.80
LIQUIDO A PAGAR	$ 1,125,567.77

CON LETRA: (UN MILLON CIENTO VEINTICINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 77/100 M.N.)

POR LA CONTRATISTA

11 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

C. EUSTAQUIO HERNANDEZ HERNANDEZ
ADMINISTRADOR UNICO/REPRESENTANTE LEGAL

ARQ. IVAN DAVID HERRERA SILVA
SUPERINTENDENTE DE OBRA:

POR LA DEPENDENCIA
H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019-2021

ING. ROGELIO DOMINGUEZ ECHEVERRIA
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

ING. ARNOLDO PINEDA JAIMEZ
JEFE DE SUPERVISION DE OBRA

C. DAVID CHINO BARRERA
RESIDENTE DE OBRA:

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR
H. Ayuntamiento 2019 - 2021

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN

2019-2021

ESTIMACIÓN No. 01 (UNO)

FECHA DE ELABORACION: 04-dic-20

REPORTE GENERAL FINANCIERO DE OBRA

OBRA O SERVICIOS:	DEL CONTRATO O CONVENIO		MODALIDAD DE LA CONTRATACIÓN:
REHABILITACION DE CARCAMO LA GUADALUPANA EN CUAUTITLAN LOCALIDAD GALAXIA CUAUTITLAN, ASENTAMIENTO LA GUADALUPANA	CUAM/DOP/FISM/DE/IR-039/2020		INVITACION RESTRINGIDA
CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES PEÑON VIEJO S.A. DE C.V.	INICIO:	20-nov-20	IMPORTE DEL ANTICIPO
	TERMINACION:	11-dic-20	S/I.V.A. $0.00
	IMPORTE S/I.V.A.	$1,417,730.71	

EST. No.	PERIODO DE EJECUCION		IMPORTE DE ESTIMACION		IMPORTE DE RETENCIONES						ANTICIPO		IMPORTE LIQUIDO
	INICIO	TERMINO	TRABAJOS	I.V.A.	2.00 % CONTROL VIGILANCIA INSPECCION Y CONTROL	0.50 % CAMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION (CMIC)	0.02 % INSTITUTO DE CAPACITACION DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION (ICIC)	5/1000 % ECOBIO DE VIGILANCIA, INSPECCION Y CONTROL DE LA SEC. DE LA FUNCION PUBLICA TEC.	1/1000 % FISCALIZACION SUPERIOR DEL ESTADO DE MEXICO.	1/1000 % SUPERVISION DE LA CONTRALORIA DEL ESTADO DE MEXICO.	AMORTIZACION	IVA	
01 (UNO)	20/11/2020	03/12/2020	$987,340.15	$157,974.42	$19,746.80	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$1,125,567.77
TOTALES:			$987,340.15	$157,974.42	$19,746.80	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$1,125,567.77
SALDO POR EJERCER O CANCELAR:			$430,390.56	$68,862.48	$499,253.04						SALDO POR AMORTIZAR:	$0.00	

OPERACIÓN TESORERIA PAGADO
1 DIC 2020

C. GUSTAVO HERNANDEZ HERNÁNDEZ
ADMINISTRADOR UNICO/REPRESENTANTE LEGAL

ING. RAQUEL DOMINGUEZ ECHEVERRIA
DIRECTORA DE OBRAS PUBLICAS

ING. ARNULFO GARCIA JUAREZ
JEFE DE SUPERVISORES DE OBRA

C. DAVID ENRIQUE BARRERA
RESIDENTE DE OBRA

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN
2019-2021
OBRAS PUBLICAS

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 - 2021

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR
2019 - 2021

DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS

RESUMEN DE ESTIMACIONES

FECHA:	4 de diciembre de 2020			
ESTIMACIÓN:	01 (UNO)			
PERIODO:	PERIODO DEL:	20-nov-20	AL:	03-dic-20
CONTRATO:	CUAM/DOP/FISMDF/IR-039/2020			
PERIODO:	PERIODO DEL:	20-nov-20	AL:	3-dic-20
DIFERMIENTO:	PERIODO DEL:		AL:	

CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES PEÑON VIEJO S.A. DE C.V.

OBRA: REHABILITACIÓN DE CARCAMO LA GUADALUPANA EN CUAUTITLAN LOCALIDAD GALAXIA CUAUTITLAN, ASENTAMIENTO LA GUADALUPANA

UBICACIÓN LA GUADALUPANA (GALAXIA), CUAUTITLAN, EDO DE MÉXICO

CLAVE	CONCEPTO	%	FECHA DE PAGO	SUBTOTAL	IVA	IMPORTE	RETENCIONES ANTICIPO	RETENCIONES IVA	RETENCIONES 2.00%	IMPORTE PAGADO
CONT-1	CONTRATO			$ 1,417,720.71	$ 226,836.91	$ 1,644,567.62	$ -	$ -	$ 28,354.41	$ 1,616,213.21
EST-1 (UNO)	ESTIMACION NUMERO 01 (UNO)			$ 987,340.15	$ 157,974.42	$ 1,145,314.57	$ -	$ -	$ 19,746.80	$ 1,125,567.77
	SUBTOTAL			$ 987,340.15	$ 157,974.42	$ 1,145,314.57	$ -	$ -	$ 19,746.80	$ 1,125,567.77
SALDO	SALDO AL CONTRATO			$ 430,380.56	$ 68,862.49	$ 499,253.05	$ -	$ -	$ 8,607.61	$ 490,645.44

OPERADO
TESORERIA
PAGADO
16 DIC 2020

C. EUSTAQUIO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
ADMINISTRADOR UNICO/REPRESENTANTE LEGAL:

ING. ROBELIO DOMÍNGUEZ ECHEVERRÍA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS:

ING. ARNOLDO [illegible] JAIMES
JEFE DE SUPERVISIÓN DE OBRA:

C. DAVID CHINDO BARRERA
RESIDENTE DE OBRA:

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN
2019-2021
OBRAS PÚBLICAS

estrella

BITÁCORA DE OBRA

Hojas | Notas

H. Ayuntamiento de Cuautitlán México
20/noviembre/2020

Con esta fecha y con fundamento en los art. 1, 2, 3 Fracc. IV, 223, 224, 225 del Reglamento del Libro Decimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México. Se realiza la apertura de esta bitácora de Obra Para llevar acabo los trabajos del Siguiente Contrato

No. Contrato: CCAEM/DOP/FIS4DF/IR-039/2020
Fecha de adjudicación: 19-Noviembre-2020
Fecha de Contrato: 19-Noviembre-2020

Monto de Contrato $ 1,417,730.71
IVA $ 226,836.91
Total $ 1,644,567.62

Recurso: FIS 4 DF
Periodo de Contrato
Inicio: 20-Noviembre-2020
Termino: 18-Diciembre-2020

Nombre de la Obra:
Ampliación de cárcamo la Guadalupana en Cuautitlán
Localidad Cabecera Cuautitlán Asentamiento La Guadalupana

18 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

estrella

BITÁCORA DE OBRA

Fecha

No.

Metas

Obra Electromecánica.

- Mantenimiento correctivo a Bomba Tipo Vertical de 75 HP Marca BSU
  - Desmontaje en sitio con Grua Traslado a taller
  - Desensamble, Desgaste total de cuerpo, Impulsores, Difusores, Flechas.
  - Fabricación de Flechas de Acero Inoxidable
  - Fabricación de bujes centradores
  - Recondicionamiento de cuerpo de Bomba
  - Fabricación de tapa de succión
  - Ensamble, Ajuste de coples bridas y Taladrados de Flechas
  - Desarmado de motor
  - Lavado y secado de rotor
  - Cambio rodamientos especiales de empuje
  - Prueba de galopeo
  - Prueba de Impulso
  - Balanceo dinamico de rotor
  - Armado de equipo y Puesta a la obra
  - Pintura general de las Piezas
- Mantenimiento Correctivo a Bomba Tipo Sumergible de 75 HP Marca Pabsa
- Rehabilitación y acondicionamiento de bomba tipo Vertical de 30 HP con descarga de 8"
- Suministro e instalación de tablero arrancador a tensión reducida para bomba tipo Vertical de 30 HP.
  - Interruptor principal de 100 AMP.
  - Contactores
  - Protección Electrónica
  - Cableado del interruptor principal al arrancador
  - Tablero Gabinete de pared Grueso
- Revisión Reacondicionamiento y limpieza de equipo de control y Fuerza de arranque de Bombas 20 y 25 HP.
- Suministro e instalación de interruptor principal termomagnetico de 3x200 amperes para protección de equipos
- Fabricación e instalación de control automatico para bomba Tipo Vertical Incluye: Electronivel, Tubería, cableado, Gabinete, puesta en marcha.

1 E JUN 2020

OPERADO

TESORERIA

PAGADO

estrella

BITÁCORA DE OBRA

Fecha: No.:

- Conexiones eléctricas para el funcionamiento de bomba tipo Vertical de 30 HP con descarga a 8"
  - Colocación de 3 Registros de Baja tensión Tipo Arrollo Dimensiones de pavimento
  - Apertura de zanja a cielo abierto
  - Colocación de concreto f'c = 250 kg/cm²
  - Limpieza
- Fabricación, suministro e instalación de base de Concreto para asentamiento de bomba tipo Vertical de 30 HP con viga IPR de 8"x6" y placa de 1/4" peso medio.
- Reacondicionamiento Fabricación Suministro e instalación de Tubería y derivaciones para el reacondicionamiento de circuito hidráulico de descarga de una bomba Tipo Vertical de 30 HP.
- Reacondicionamiento Fabricación Suministro e instalación de tubería y derivaciones para el reacondicionamiento de circuito hidráulico de descarga de una bomba tipo vertical de 30 HP con descarga de 6" de diametro.
- Servicio de desazolve de cárcamo por medios mecánicos y manuales incluye limpieza por día de 8 Hrs con Vactor Cuadrilla, limpieza de Filtros, Pozo y Vaso Regulador Pozo de Bombeo especializada para vaciado de aguas Negras.

Contratante: H. Ayuntamiento de Cuautlán México

Dirección: Calle Alfonso Reyes Esq. Venustiano Carranza Frac. Sta María Poseos de Santa María S/N

C.P. 54800

Tel. 26-20-38-26

DIC 20

OFICIALIA TESORERIA

PAGADO

estrella

BITÁCORA DE OBRA

Fecha:

No.

Contratista: Construcciones y electrificaciones Pegon Viejo S.A de C.V.

Dirección: Av. Tecnológico N. 423 col 863 mz 4 y 5 San. Salvador Tizatlali, Metepec Toluca Edo. México.

C.P. 52172

Así mismo sirva la Presente para registrar las Firmas autorizadas para el uso de esta bitácora.

Ing. Rogelio Domínguez Echeverría
Director de Obras Públicas

Ing. Nicolás Ayala Juárez
Jefe de Supervisión

C. David Obando Barrera
Residente de Obra.

Por la Contratista.

C. Eustaquio Hernández Hernández.
Administrador Único

18 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

Arq. Juan David Herrera Silva.
Superintendente de Obra.

estrella

BITÁCORA DE OBRA

Fecha: 20 – Noviembre – 2020. Hoy

Nota # 1

Se asienta la presente nota de bitácora para informar de la superintendencia de obra que corresponde en el art 225 del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México.

1.– El Horario para asentar y consultar notas de bitácora será de lunes a viernes de 9:00 A. 19:00 Hrs.

2.– El plazo máximo para la firma de notas de bitácora será de 72 Hrs. Vencido el plazo se darán por aceptadas.

3.– Quedan prohibidas las fechas dobles y modificaciones de notas de bitácora, así como sobrepone texto.

4.– Las estimaciones se registrarán en la bitácora las cuales deberán de ingresarse en un plazo no mayor a 30 días, con un plazo de 15 días para revisión y/o autorización las cuales deberán de ingresarse con toda la documentación comprobatoria, como son números generadores, croquis, reporte fotográfico y en su caso pruebas de laboratorio y notas de bitácora que avalen los trabajos y el periodo de la estimación.

5.– Para la realización de volumenes excedentes y trabajos extraordinarios deberán solicitarse vía bitácora y por escrito, para su revisión, consideración y/o autorización.

6.– Para la continuación de cada una de las partidas y/o conceptos del catalogo contratado deberá estar con el visto bueno y autorización del Supervisor y/o residente de Obra.

RECIBIDO
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

estrella

BITÁCORA DE OBRA

Fecha: No.:

Nota #2 20-NOV-2020

Con esta fecha y nota se le hace entrega del Sitio de los trabajos a la contratista y se le presenta al encargado de los camiones para que se pongan de acuerdo para llevar a cabo los trabajos abajo de este contrato

Nota #3 20|NOV|20

Con esta fecha se le informa al residente que se inicia con la extracción de las 2 primeras bombas tipo vertical de 20 y 25 hp para su rehabilitación

- Desmontaje
- Traslado a taller
- Despiece total (Chumaceras, impulsores, flechas)
- Calibraciones, Acoplamientos y Ensamble
- Fabricación de flechas de acero inox.
- Bujes (centradores de brazos)
- Cambio de tubería en general
- Pintura de sucedo
- Lavado, Secado y barnizado de estator
- Pruebas de impulsor y diafragma
- Balanceo dinámico de rotor
- Armado y puesta en general

Estos mismos trabajos se harán en la bomba tipo vertical de 25 hp una vez terminadas las 2 primeras

Se procede a la interrupción de la energía para llevar los trabajos y traslado a taller.

RECIBIDO
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

estrella

BITÁCORA DE OBRA

Fecha

No.

Nota #4 21 NOV 2020

Se le da entrada a la solicitud que se realizan los trabajos de instalación de tablero arrancador a tensión reducida para bomba tipo Vertical de 30 H.P.

- Interruptor principal 100 amps
- Contactores
- Protección Termodinámico
- Cableado
- Tubo Galvanizado pared Gruesa
- Pruebas de Arranque y funcionamiento

Fuerza de trabajo

- 3 Técnicos Electromecánicos
- 2 Ayudantes Electromecánicos
- 2 Electricistas
- 1 Grúa articulada.

Nota #5 23-NOV-2020

Con esta fecha y nota la empresa la limpieza del equipo de control y fuerza de Arranque para las bombas de 20 y 25 HP.

- Aire Comprimido
- Aceite dieléctrico

estrella

BITÁCORA DE OBRA

Fecha:

No.:

Nota #6

24-NOV-2020

En esta Fecha y nota se asienta en bitácora que se le informa a la residente de la cuadrilla de trabajo para la reposición de los bimbaz. de 2a y 2a hp para que le cabo gue. Observaciones que hace la instalación del interruptor principal termomagnética de 3x200 amp.

Nota #7

25 | NOV | 20

Con esta Nota se le informa a la residente que este día se hara el trazado de las trampas Verticales para su colocación y pruebas de Funcionamiento. Interviene de la que se hace la instalación del control automático para la bomba Hid. Vertical

- Instalación
- Electroniveles
- Tablero
- Cableado
- Electroductos
- Pichilla de maniobra

OPERADO
TESORERIA
PAGADO

Nota #8

26 | NOV | 20

Con esta fecha y nota se le informa a la residente que se hacen los trabajos de demolición de carpeta, excavación tendido de cable colocación de 3 registros baja tensión tipo arrollo y relleno y colocación de concreto f'c= 250 kg/cm².

estrella

BITACORA DE OBRA

Fecha: 26-NOV-2020 No.

Nota #9

Con esta fecha se registra en bitacora que la empresa calcia la 2 primeras bombas instaladas y se encuentran funcionamiento y procedes a instalar la bomba tipo turbinal de 30 hp para su habilitacion y acondicionamiento

Nota #10 27\Nov\2020

Con esta fecha y nota se registra en bitacora que la empresa Nivo saco el desazolve del carcamo. Con los siguientes componentes

* Equipo dañado
* Bomba para todas
* Estructura de Aluminio
* Tapa de acopleme
* 8 Agujeros
* 1 Operador de dañado
* 1 Ayudante de dañado
* 1 Operador de bomba

EQUIPO OPERADO
TESORERIA
PAGADO

Nota #11 03/Nov/2020

Con esta Fecha y Nota se le informa a la Residencia que Nevia acaba de hacer la Limpieza y Vea Inventario

Agregamos también se le informa que solo se robaron 5 bocinas que son lo que están en el catalogo

También se lleva acabo el traslado de la Bomba #1 Silo para su instalación y pruebas según acordado

Nota #12 3/Dic/2020

Con esta fecha y nota se aclara un detalle que en la nota #11 la fecha dice 03/Nov/2020, y debería ser 3/Dic/2020, por lo que esta Residencia da por buena la Nota y pueden hacer la corrección del de Fecha.

15 DIC 2020
OPERADC
TESORERIA
PAGADO

CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES PEÑON VIEJO S.A. DE C.V.

Cliente: H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO

Concurso No: CUAM/DOP/F.SMDF/IR-033/2020 Fecha: 16/11/2020

Obra: REHABILITACION DE CARCAMO LA GUADALUPANA EN CUAUTITLÁN, LOCALIDAD GALAXIA ASENTAMIENTO LA GUADALUPANA

Duración: 22 días naturales
Inicio obra: 20/11/2020
Fin obra: 11/12/2020

Lugar:
Ciudad: CUAUTITLAN, Estado de México

PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCION GENERAL DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)

Código	Descripción	Unidad	Rendim.	Días	Qna 1	Qna 2	Total
A	CARCAMO LA GUADALUPANA						
A1	OBRA ELECTROMECANICA						
OEM-C-GPNA-01	"MANTENIMIENTO CORRECTIVO A BOMBA TIPO VERTICAL DE 25 HP MARCA BJN, INCLUYE:	PZA	0.058824	17	64.705882%	35.294118%	100.000000%
					0.647100	0.352900	1.000000
					$106,511.32	$58,097.09	$164,608.41

1) DESMONTAJE EN SITIO CON GRÚA ARTICULADA O TELESCÓPICA (MANIOBRAS DE DESACOPLAMIENTO, DESCONEXIÓN Y TRASLADO A TALLER PARA SU MANTENIMIENTO).

2) DESENSAMBLE DESPIECE TOTAL DE CUERPO DE BOMBA (IMPULSORES, DIFUSORES, FLECHAS, ACOPLAMIENTO Y TORNILLERÍA EN GENERAL).

3) FABRICACIÓN DE FLECHAS DE ACERO INOXIDABLE.

4) FABRICACIÓN DE BUJES CENTRADORES EN BRONCE Y COMPONENTES DAÑADOS (ROSCAS Y ACOPLAMIENTO).

OPERADO
TESORERIA
PAGADO
15 DIC 2020

Monto esta hoja:	$106,511.32	$58,097.09	$164,608.41
Acumulado:	$106,511.32	$58,097.09	$164,608.41

REPRESENTANTE LEGAL: C. EUSTAQUIO HERNANDEZ HERNANDEZ

CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES PEÑON VIEJO S.A. DE C.V.

Cliente: H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO

Concurso No: CUAM/DOP/FISMDF/IR-039/2020 Fecha: 18/11/2020

Obra: REHABILITACION DE CARCAMO LA GUADALUPANA EN CUAUTITLÁN, LOCALIDAD GALAXIA ASENTAMIENTO LA GUADALUPANA

Lugar:

Ciudad: CUAUTITLAN, Estado de México

Duración: 22 días naturales
Inicio obra: 20/11/2020
Fin obra: 11/12/2020

PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCION GENERAL DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)

Código	Descripción	Unidad	Rendim.	Días	Qna. 1	Qna. 2	Total

5) REACONDICIONAMIENTO DE CUERPO DE BOMBA (SUMINISTRO DE TORNILLERÍA NUEVA, LIMPIEZA, PREPARACIÓN Y PINTURA EN GENERAL).

6) FABRICACIÓN DE TRAMPA DE SUCCIÓN.

7) ENSAMBLE, AJUSTE, CALIBRACIÓN Y TOLERANCIAS DE FLECHAS, ACOPLAMIENTOS Y ARMADO TOTAL DE LA BOMBA.

8) DESARMADO DE MOTOR.

9) LAVADO, SECADO Y BARNIZADO DE ESTATOR.

10) CAMBIO DE BALEROS ESPECIALES DE CARGA.

11) PRUEBA DE AISLAMIENTO.

12) PRUEBA DE IMPULSO.

13) BALANCEO DINÁMICO DE ROTOR.

14) ARMADO

OPERADO
TESORERIA
PAGADO
17 DIC 2020

Monto esta hoja:	$106,511.32	$58,097.09	$164,608.41
Acumulado:			

REPRESENTANTE LEGAL: C. EUSTAQUIO HERNANDEZ HERNANDEZ

CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES PEÑON VIEJO S.A. DE C.V.

Cliente: H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO

Concurso No: CUAM/DOP/FISMDF/IR-039/2020 Fecha: 16/11/2020

Obra: REHABILITACION DE CARCAMO LA GUADALUPANA EN CUAUTITLÁN, LOCALIDAD GALAXIA ASENTAMIENTO LA GUADALUPANA

Duración: 22 días naturales

Lugar: Inicio obra: 20/11/2020

Ciudad: CUAUTITLAN, Estado de México Fin obra: 11/12/2020

PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCION GENERAL DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)

Código	Descripción	Unidad	Rendim.	Días	Qna 1	Qna 2	3	Total
	Y PINTURA GENERAL. 15) MONTAJE EN SITIO CON GRÚA ARTICULADA O TELESCÓPICA (MANIOBRAS DE TRASLADO, ACOPLAMIENTO Y CONEXIONES)."							
OEM-C-GPNA-02	"MANTENIMIENTO CORRECTIVO A BOMBA TIPO PZA SUMERGIBLE DE 20 HP MARCA NABOHI, INCLUYE: 1) DESMONTAJE EN SITIO CON GRÚA ARTICULADA O TELESCÓPICA (MANIOBRAS DE DESACOPLAMIENTO, DESCONEXIÓN Y TRASLADO A TALLER PARA SU MANTENIMIENTO). 2) DESENSAMBLE, DESPIECE TOTAL DE CUERPO DE BOMBA (IMPULSOR, ACOPLAMIENTO Y TORNILLERÍA EN GENERAL). 3) REACONDICIONAMIENTO DE CUERPO DE BOMBA (SUMINISTRO DE TORNILLERÍA NUEVA, LIMPIEZA, PREPARACIÓN Y PINTURA EN		0.058824	17	64.705882% 0.647100 $91,008.45	35.294118% 0.352900 $49,640.97		100.000000% 1.000000 $140,649.42

Monto esta hoja:	$91,008.45	$49,640.97	$140,649.42
Acumulado:	$197,519.77	$107,738.06	$305,257.83

REPRESENTANTE LEGAL: C. EUSTAQUIO HERNANDEZ HERNANDEZ

CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES PEÑON VIEJO S.A. DE C.V.

Cliente: H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO

Concurso No: CUAM/DOP/FISMDF/IR-039/2020 Fecha: 18/11/2020

Obra: REHABILITACION DE CARCAMO LA GUADALUPANA EN CUAUTITLÁN, LOCALIDAD GALAXIA ASENTAMIENTO LA GUADALUPANA

Lugar:

Ciudad: CUAUTITLAN, Estado de México

Duración: 22 días naturales
Inicio obra: 20/11/2020
Fin obra: 11/12/2020

PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCION GENERAL DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)

Código	Descripción	Unidad	Rendim	Días	Qna. 1	Qna. 2	Total

GENERAL).

4) ENSAMBLE, AJUSTE, CALIBRACIÓN, ACOPLAMIENTOS Y ARMADO TOTAL DE LA BOMBA.

5) DESARMADO DE MOTOR.

6) LAVADO, SECADO Y BARNIZADO DE ESTATOR.

7) CAMBIO DE BALEROS ESPECIALES DE CARGA. 8) PRUEBA DE AISLAMIENTO.

9) PRUEBA DE IMPULSO.

10) BALANCEO DINÁMICO DE ROTOR.
11) ARMADO Y PINTURA GENERAL.

12) CAMBIO DE SELLO MECÁNICO DE CARBURO DE SILICIO.
13) CAMBIO DE

OPERADO
TESORERIA
PAGADO
15 DIC 2020

Monto esta hoja:	$197,519.77	$107,738.06	$305,257.83
Acumulado:			

REPRESENTANTE LEGAL: C. EUSTAQUIO HERNANDEZ HERNÀNDEZ

CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES PEÑON VIEJO S.A. DE C.V.

Cliente: H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO

Concurso No: CUAM/DOP/FISMDF/IR-069/2020 Fecha: 18/11/2020

Obra: REHABILITACION DE CARCAMO LA GUADALUPANA EN CUAUTITLÁN, LOCALIDAD GALAXIA ASENTAMIENTO LA GUADALUPANA

Lugar:

Ciudad: CUAUTITLAN, Estado de México

Duración: 22 días naturales
Inicio obra: 20/11/2020
Fin obra: 11/12/2020

PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCION GENERAL DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)

Código	Descripción	Unidad	Rendim.	Días	Qna 1	Qna 2	Total
	ACEITE DIELECTRICO PARA LUBRICACIÓN DE LA BOMBA.						
	14) MONTAJE EN SITIO CON GRÚA ARTICULADA O TELESCÓPICA (MANIOBRAS DE TRASLADO, ACOPLAMIENTO Y CONEXIONES). "						
OEM-C-GPNA-03	REHABILITACION Y ACONDICIONAMIENTO DE BOMBA TIPO VERTICAL DE 30 HP CON DESCARGA DE 8" INCLUYE:	PZA	0.058824	17	64.705882% 0.647100 $115,804.74	35.294118% 0.352900 $63,166.22	100.000000% 1.000000 $178,970.96
	1) RETIRO SITIO CON GRÚA ARTICULADA O TELESCÓPICA (MANIOBRAS DE DESACOPLAMIENTO, DESCONEXIÓN Y TRASLADO A TALLER PARA SU MANTENIMIENTO).						
	2) DESENSAMBLE, DESPIECE TOTAL DE CUERPO DE BOMBA (IMPULSORES, DIFUSORES, FLECHAS, ACOPLAMIENTO Y TORNILLERÍA EN GENERAL).						
	3) FABRICACIÓN DE FLECHAS DE ACERO INOXIDABLE.						
	4) FABRICACIÓN DE BUJES CENTRADORES EN BRONCE Y COMPONENTES DAÑADOS (ROSCAS Y						

OPERADO
TESORERIA
PAGADO
1 DIC 2020

Monto esta hoja:	$115,804.74	$63,166.22	$178,970.96
Acumulado:	$313,324.51	$170,904.28	$484,228.79

REPRESENTANTE LEGAL: C. EUSTAQUIO HERNANDEZ HERNANDEZ

CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES PEÑON VIEJO S.A. DE C.V.

Cliente: H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO

Concurso No: CUAM/DOP/FISMDF/IR-039/2020 Fecha: 18/11/2020

Obra: REHABILITACION DE CARCAMO LA GUADALUPANA EN CUAUTITLÁN, LOCALIDAD GALAXIA ASENTAMIENTO LA GUADALUPANA

Lugar:

Ciudad: CUAUTITLAN, Estado de México

Duración: 22 días naturales
Inicio obra: 20/11/2020
Fin obra: 11/12/2020

PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCION GENERAL DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)

Código	Descripción	Unidad	Rendim.	Días	Qna. 1	Qna. 2	Total

ACOPLAMIENTO).

5) REACONDICIONAMIENTO DE CUERPO DE BOMBA (SUMINISTRO DE TORNILLERÍA NUEVA, LIMPIEZA, PREPARACIÓN Y PINTURA EN GENERAL).

6) FABRICACIÓN DE TRAMPA DE SUCCIÓN.

7) ENSAMBLE, AJUSTE, CALIBRACIÓN Y TOLERANCIAS DE FLECHAS, ACOPLAMIENTOS Y ARMADO TOTAL DE LA BOMBA.

8) DESARMADO DE MOTOR.

9) EMBOBINADO TOTAL Y BARNIZADO DE ESTATOR

10) CAMBIO DE BALEROS ESPECIALES DE CARGA.

11) PRUEBA DE AISLAMIENTO.

12) PRUEBA DE IMPULSO.

13)REPARACION Y BALANCEO

OPERADO TESORERIA 18 NOV 2020

	Monto esta hoja:	$313,324.51	$170,904.28	$484,228.79
REPRESENTANTE LEGAL: C. EUSTAQUIO HERNANDEZ HERNANDEZ	Acumulado:			

CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES PEÑON VIEJO S.A. DE C.V.

Cliente: H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO

Concurso No: CUAM/DOP/FISMDF/IR-039/2020 Fecha: 18/11/2020

Obra: REHABILITACION DE CARCAMO LA GUADALUPANA EN CUAUTITLAN, LOCALIDAD GALAXIA ASENTAMIENTO LA GUADALUPANA

Lugar:

Ciudad: CUAUTITLAN, Estado de México

Duración: 22 días naturales
Inicio obra: 20/11/2020
Fin obra: 11/12/2020

PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCION GENERAL DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)

Código	Descripción	Unidad	Rendim.	Días	Qna 1	Qna 2	Total
	DINÁMICO DE ROTOR. 14) ARMADO Y PINTURA GENERAL. 15) MONTAJE EN SITIO CON GRÚA ARTICULADA O TELESCÓPICA (MANIOBRAS DE TRASLADO, ACOPLAMIENTO Y CONEXIONES)."						
OEM-C-GENA-04	SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLERO ARRANCADOR A TENSION REDUCIDA PARA BOMBA TIPO VERTICAL DE 30HP, INCLUYE: INTERRUPTOR PRINCIPAL DE 100A, CONTACTORES, PROTECCION BIMETALICA, CABLEADO DEL INTERRUPTOR PRINCIPAL AL ARRANCADOR Y DEL ARRANCADOR AL EQUIPO DE BOMBEO CON CALIBRES SEGUN NORMA, TUBERIA DE TUBO GALVANIZADO DE PARED GRUESA DEGUN NORMA, PRUEBAS DE ARRANQUE Y FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO, PUESTA EN MARCHA, HERRAMIENTA, EQUIPO, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION.	PZA	0.058824	17	64.705882% 0.647100 $45,336.72	35.294118% 0.352900 $24,729.12	100.000000% 1.000000 $70,065.84

OPERADO TESORERIA PAGADO 13 DIC 2020

Monto esta hoja:	$45,336.72	$24,729.12	$70,065.84
Acumulado:	$358,661.23	$195,633.40	$554,294.63

REPRESENTANTE LEGAL: C. EUSTAQUIO HERNANDEZ HERNANDEZ

CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES PEÑON VIEJO S.A. DE C.V.

Cliente: H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO

Concurso No: CUAM/DOP/FISMDF/IR-039/2020 Fecha: 16/11/2020

Obra: REHABILITACION DE CARCAMO LA GUADALUPANA EN CUAUTITLÁN, LOCALIDAD GALAXIA ASENTAMIENTO LA GUADALUPANA

Lugar:

Ciudad: CUAUTITLAN, Estado de México

Duración: 22 días naturales
Inicio obra: 20/11/2020
Fin obra: 11/12/2020

PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCION GENERAL DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)

Código	Descripción	Unidad	Rendim.	Días	Qna. 1	Qna. 2	Total
OEM-C-GPNA-05	REVISION, REACONDICIONAMIENTO Y LIMPIEZA DE EQUIPO DE CONTROL Y FUERZA DE ARRANQUE DE BOMBAS 20 y 25 HP, INCLUYE: LIMPIEZA CON AIRE COMPRIMIDO, ACEITES DIELECTRICOS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.	PZA	0.117647	17	64.705882%	35.294118%	100.000000%
					1.294100	0.705900	2.000000
					$7,320.58	$3,993.04	$11,313.62
OEM-C-GPNA-06	"SUMINISTRO E INSTALACION DE INTERRUPTOR PRINCIPAL TERMOMAGNETICO DE 3X200 AMPERES PARA PROTECCION DEL EQUIPOS, INCLUYE: FIJACION SOBRE TABLERO GENERAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACION.	PZA	0.058824	17	64.705882%	35.294118%	100.000000%
					0.647100	0.352900	1.000000
					$26,276.29	$14,332.52	$40,608.81
OEM-C-GPNA-08	FABRICACION E INSTALACION DE CONTROL AUTOMATICO PARA UNA BOMBA TIPO VERTICAL, INCLUYE: ELECTRONIVELES, TUBERIA, CABLEADO, GABINETE, PUESTA EN MARCA, HERRAMIENTA, EQUIPO, MANO DE OBRA Y TODO LONECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION	PZA	0.176471	17	64.705882%	35.294118%	100.000000%
					1.941200	1.058800	3.000000
					$26,788.27	$14,611.79	$41,400.06

OPERADO TESORERIA PAGADO

Monto esta hoja:	$60,385.14	$32,937.35	$93,322.49
Acumulado:	$419,046.37	$228,570.75	$647,617.12

REPRESENTANTE LEGAL: C. EUSTAQUIO HERNANDEZ HERNANDEZ

CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES PEÑON VIEJO S.A. DE C.V.

Cliente: H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO

Concurso No: CUAM/DOP/FISMDF/IR-039/2020 Fecha: 16/11/2020

Obra: REHABILITACION DE CARCAMO LA GUADALUPANA EN CUAUTITLÁN, LOCALIDAD GALAXIA ASENTAMIENTO LA GUADALUPANA

Lugar:

Ciudad: CUAUTITLAN, Estado de México

Duración: 22 días naturales
Inicio obra: 20/11/2020
Fin obra: 11/12/2020

PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCION GENERAL DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)

Código	Descripción	Unidad	Rendim.	Días	Qna 1	Qna 2	Total
OEM-C-GPNA-07	CONEXIONES ELECTRICAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE BOMBA TIPO VERTICAL DE 30 HP CON DESCARGA A 8" INCLUYE;	PZA	0.058824	17	64.705882%	35.294118%	100.000000%
					0.647100	0.352900	1.000000
					$35,081.54	$19,135.39	$54,216.93
	1) SUMINISTRO E INSTALACION DE 3 REGISTROS DE BAJA TENSION TIPO ARROLLO						
	2) APERTURA DE CEPA A CIELO ABIERTO POR MEDIOS MANUALES PARA CANALIZACION DE CABLEADO 40 ML						
	3) DEMOLICION DE PAVIMENTO ASFALTICO 40 X 0.40 CMS						
	4) COLOCACION DE CONCRETO FC=250 KG/CM2						
	5)LIMPIEZA						
A3	PAILERIA						

OPERACIÓN TESORERÍA PAGADO 16 DIC 2020

Monto esta hoja:	$35,081.54	$19,135.39	$54,216.93
Acumulado:	$464,127.91	$247,706.14	$701,834.05

REPRESENTANTE LEGAL: C. EUSTAQUIO HERNANDEZ HERNANDEZ

CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES PEÑON VIEJO S.A. DE C.V.

Cliente: H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO

Concurso No: CUAM/DOP/FISMDF/IR-039/2020 Fecha: 18/11/2020

Obra: REHABILITACION DE CARCAMO LA GUADALUPANA EN CUAUTITLÁN, LOCALIDAD GALAXIA ASENTAMIENTO LA GUADALUPANA

Lugar:

Ciudad: CUAUTITLAN, Estado de México

Duración: 22 días naturales
Inicio obra: 20/11/2020
Fin obra: 11/12/2020

PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCION GENERAL DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)

Código	Descripción	Unidad	Rendim.	Días	Qna. 1	Qna. 2	Total
PAI-C-GPNA-01	FABRICACION, SUMINISTRO E INSTALACION DE BASE DE HERRERIA PARA ASENTAMIENTO DE BOMBA TIPO VERTICAL DE 30 HP CON VIGA IPR DE 8X6" Y PLACA DE 1/4" EN PESO MEDIO, INCLUYE: MANIOBRAS DE COLOCACION CON GRUA ARTICULADA O TELESCOPICA, FIJACION SOBRE CONCRETO CON TAQUETES EXPANSIVOS Y ESPARRAGO DE ALTA RESISTENCIA, TERMINADO BRILLANTE CON PINTURA BASE SOLVENTE, HERRAMIENTA, EQUIPO, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION. PZA	KG	100.000000	4		100.000000% 400.000000 $20,372.00	100.000000% 400.000000 $20,372.00
PAI-C-GPNA-02	REACONDICIONAMIENTO, FABRICACION, SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA Y DERIVACIONES PARA EL REACONDICIONAMIENTO DE CIRCUITO HIDRICO DE DESCARGA DE UNA BOMBA TIPO VERTICAL DE 30HP CON DESCARGA DE 8", INCLUYE: 1) TUBERIA DE 8" DE DIAMETRO DE ACERO AL CARBON CEDULA 40, CONEXIONES DIVERSAS, CODOS A 90°, CODOS A 45°, YES, REDUCCIONES Y FABRICACION DE BRIDAS DE DIFERENTES DIAMETROS. 2) TENDIDO DE TUBERIAS HASTA ACOPLAMIENTO EN TUBERIA EXISTENTE, DESPUES DE VALVULA CHECK CON GRUA ARTICULADA. 3)	ML	1.500000	4		100.000000% 6.000000 $84,148.26	100.000000% 6.000000 $84,148.26

OPERACIÓN TESORERIA
PAGADO
17 DIC 2020

Monto esta hoja:		$104,520.26	$104,520.26
Acumulado:	$454,127.91	$352,226.40	$806,354.31

REPRESENTANTE LEGAL: C. EUSTAQUIO HERNANDEZ HERNANDEZ

CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES PEÑON VIEJO S.A. DE C.V.

Cliente: H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO

Concurso No: CUAM/DOP/FISMDF/IR-039/2020 Fecha: 18/11/2020

Obra: REHABILITACION DE CARCAMO LA GUADALUPANA EN CUAUTITLÁN, LOCALIDAD GALAXIA ASENTAMIENTO LA GUADALUPANA

Lugar:

Ciudad: CUAUTITLAN, Estado de México

Duración: 22 días naturales
Inicio obra: 20/11/2020
Fin obra: 11/12/2020

PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCION GENERAL DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)

Código	Descripción	Unidad	Rendim.	Días	Qna. 1	Qna. 2	Total
	TRAZO, CORTE Y ACONDICIONAMIENTO DE CONEXION Y TUBERIAS, SOLDADURA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA OPERACION, 4) RETIRO DE MATERIALES SOBRANTES Y LIMPIEZA GENERAL DE LAS INATALACIONES.						
PAI-C-GPNA-03	REACONDICIONAMIENTO, FABRICACION, SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA Y DERIVACIONES PARA EL REACONDICIONAMIENTO DE CIRCUITO HIDRICO DE DESCARGA DE UNA BOMBA TIPO VERTICAL DE 30HP CON DESCARGA DE 6", INCLUYE: 1) TUBERIA DE 6" DE DIAMETRO DE ACERO AL CARBON CEDULA 40, CONEXIONES DIVERSAS, CODOS A 90°, CODOS A 45°, YES, REDUCCIONES Y FABRICACION DE BRIDAS DE DIFERENTES DIAMETROS, 2) TENDIDO DE TUBERIAS HASTA ACOPLAMIENTO EN TUBERIA EXISTENTE, DESPUES DE VALVULA CHECK CON GRUA ARTICULADA, 3)	ML	8.750000	4		100.000000% 35.000000 $325,870.30	100.000000% 35.000000 $325,870.30

OPERADO TESORERIA 11 DIC 2020 PAGADO

Monto esta hoja:		$325,870.30	$325,870.30
Acumulado:	$454,127.91	$678,096.70	$1,132,224.61

REPRESENTANTE LEGAL: C. EUSTAQUIO HERNANDEZ HERNANDEZ

CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES PEÑON VIEJO S.A. DE C.V.

Cliente: H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO

Concurso No: CUAM/DOP/FISMDF/IR-035/2020 Fecha: 18/11/2020

Obra: REHABILITACION DE CARCAMO LA GUADALUPANA EN CUAUTITLÁN, LOCALIDAD GALAXIA ASENTAMIENTO LA GUADALUPANA

Lugar:

Ciudad: CUAUTITLAN, Estado de México

Duración: 22 días naturales
Inicio obra: 20/11/2020
Fin obra: 11/12/2020

PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCION GENERAL DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)

Código	Descripción	Unidad	Rendim.	Días	Qna 1	Qna 2	Total
	TRAZO, CORTE Y ACONDICIONAMIENTO DE CONEXION Y TUBERIAS, SOLDADURA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA OPERACION. 4) RETIRO DE MATERIALES SOBRANTES Y LIMPIEZA GENERAL DE LAS INATALACIONES.						
A4	DESASOLVE						
DES-C-GPNA-01	SERVICIO DE DESASOLVE DE CARCAMO POR MEDIOS MECANICOS Y MANUALES, INCLUYE: LIMPIEZA POR DIA DE 8 HORAS CON VACTOR (JORNADA), LIMPIEZA DE MUROS, PISO Y VASO REGULADOR, RENTA DE BOMBA ESPECIALIZADA PARA VACIADO DE AGUAS NEGRAS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.	JORNADA	1.000000	5	100.000000% 5.000000 $285,506.10	100.000000% 5.000000 $285,506.10

OPERADO
TESORERIA
PAGADO

Montó esta hoja:		$285,506.10	$285,506.10
Acumulado:	$454,127.91	$963,602.80	$1,417,730.71

REPRESENTANTE LEGAL: C. EUSTAQUIO HERNANDEZ HERNANDEZ

CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES PEÑON VIEJO S.A. DE C.V.

Cliente: H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO

Concurso No: CUAM/DOP/FISMDF/IR-039/2020 Fecha: 18/11/2020

Obra: REHABILITACION DE CARCAMO LA GUADALUPANA EN CUAUTITLÁN, LOCALIDAD GALAXIA ASENTAMIENTO LA GUADALUPANA

Lugar:

Ciudad: CUAUTITLAN, Estado de México

Duración: 22 días naturales
Inicio obra: 20/11/2020
Fin obra: 11/12/2020

PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCION GENERAL DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)

Código	Descripción	Unidad	Rendim.	Días	Qna. 1	Qna. 2	Total
TOTAL DEL PRESUPUESTO MOSTRADO:					$454,127.91	$963,602.80	
ACUMULADO:					$454,127.91	$1,417,730.71	
PORCENTAJE PERIODO:					32.03%	67.97%	
PORCENTAJE ACUMULADO:					32.03%	100.00%	

OPERALU
TESORERIA
PAGADO

CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES PEÑON VIEJO S.A. DE C.V.

Cliente: H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO

Concurso No: CUAM/DOP/FISMDF/IR-039/2020 Fecha: 18/11/2020 Duracion: 22 días naturales

Obra: REHABILITACION DE CARCAMO LA GUADALUPANA EN CUAUTITLÁN, LOCALIDAD GALAXIA ASENTAMIENTO LA GUADALUPANA

Lugar: Inicio obra: 20/11/2020 Fin obra: 11/12/2020

Ciudad: CUAUTITLAN, Estado de México

PROGRAMA DE EROGACIÓN DE UTILIZACIÓN MENSUAL DE MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE

Código	Descripción	Unidad	Costo	Qna 1	Qna 2	Total
12NEG	CABLE THW 12 NEG	MTS.	$8.50	0.034997%	0.019089%	0.054086%
				41.541176	22.658824	64.200000
				$353.10	$192.60	$545.70
2 NEG	CABLE THW 2 NEG	MTS.	$81.70	0.224255%	0.122321%	0.346576%
				27.694118	15.105883	42.800000
				$2,262.61	$1,234.15	$3,496.76
4 NEG	CABLE THW 4 NEG	MTS.	$56.00	0.307424%	0.167686%	0.475110%
				55.388235	30.211765	85.600000
				$3,101.74	$1,691.86	$4,793.60
7018	SOLDADURA ELECTRODO 7018	KG	$85.80		0.102047%	0.102047%
					12.000000	12.000000
					$1,029.60	$1,029.60
ACDEL	ACEITE DIELCTRICO	LTO	$96.00	0.104664%	0.057089%	0.161753%
				11.000000	6.000000	17.000000
				$1,056.00	$576.00	$1,632.00

OPERADO TESORERIA

REPRESENTANTE LEGAL: C. EUSTAQUIO HERNANDEZ HERNANDEZ	Monto esta hoja:	$6,773.45	$4,724.21	$11,497.66
	Acumulado:	$6,773.45	$4,724.21	$11,497.66

CUAUTITLÁN

TRANSFORMAR PARA MEJORAR

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE VISITA DE OBRA

INVITACION RESTRINGIDA No. CUAM/DOP/FISMDF/IR-039/2020

EN EL MUNICIPIO DE CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS **12:00 HRS** DEL DIÁ **11 DE NOVIEMBRE DEL 2020** Y DE ACUERDO CON LA CITA REALIZADA Y NOTIFICADA A LOS CONCURSANTES E INTERESADOS SEGÚN BASES DE LA **INVITACION RESTRINGIDA No. CUAM/DOP/FISMDF/IR-039/2020** DE FECHA **18 DE NOVIEMBRE DEL 2020,** RELATIVO A LA OBRA **REHABILITACION DE CARCAMO LA GUADALUPANA EN CUAUTITLAN LOCALIDAD GALAXIA** UBICADA EN **CUAUTITLAN ASENTAMIENTO LA GUADALUPANA,** SE REUNIERÓN EN EL LUGAR DE LA MISMA, LAS PERSONAS FÍSICAS, MORALES Y SERVIDORES PÚBLICOS CUYOS NOMBRES, REPRESENTACIONES Y FIRMAS FIGURAN AL FINAL DE ESTA ACTA, PARA CONOCER LAS CONDICIONES EN QUE SE ENCUENTRA, SU ACCESO, SERVICIOS DE QUE DISPONE Y CARACTERISTICAS FISICAS Y AMBIENTALES, PRINCIPALMENTE.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADO EL ACTO FIRMANDO LA PRESENTE, LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

POR EL H. AYUNTAMIENTO

ING. ROGELIO DOMINGUEZ ECHEVERRIA.
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

ING. ARNOLDO RIVERA JAIMEZ.
JEFE DE SUPERVISORES

1 6 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES

EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	R.F.C EMPRESARIAL	FIRMA
ARQ. JUAN PABLO URBAN DRUMOND	ANA LAURA HERNANDEZ DIAZ	WADJ790225867	
Clemente Loreto Magander	Axel Bernal Hernandez	LDMC681228P23	
Construcciones y Electrificaciones Peron Viejo	Albino Javier Rosales Perez	CEP180822373	

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR

ACTA DE FALLO

INVITACION RESTRINGIDA No. CUAM/DOP/FISMDF/IR-039/2020

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ART. 63 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO DECIMO SEGUNDO DE LA OBRA PUBLICA DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO EN EL MUNICIPIO DE CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS **16:00** DEL DIA **19 DE NOVIEMBRE DEL 2020** Y DE ACUERDO CON LA CITA REALIZADA Y NOTIFICADA A LOS CONCURSANTES E INTERESADOS SEGÚN ACTAS DE APERTURA DEL **INVITACION RESTRINGIDA** No. **CUAM/DOP/FISMDF/IR-039/2020** DE FECHA **18 DE NOVIEMBRE DEL 2020**, RELATIVO A LA OBRA **REHABILITACION DE CARCAMO LA GUADALUPANA EN CUAUTITLAN LOCALIDAD GALAXIA CUAUTITLAN ASENTAMIENTO LA GUADALUPANA,** SE REUNIERÓN EN LA SALA DE CABILDOS, LAS PERSONAS FÍSICAS, MORALES Y SERVIDORES PÚBLICOS CUYOS NOMBRES, REPRESENTACIONES Y FIRMAS FIGURAN AL FINAL DE ESTA ACTA, PARA CONOCER EL FALLO DEL COMITÉ DE OBRA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MÉXICO.

PARA ANALIZAR LAS DIVERSAS PROPOSICIONES RECIBIDAS EN LA LICITACION, SE TOMARON EN CONSIDERACION LOS ASPECTOS PREVISTOS POR EL LIBRO DECIMO SEGUNDO DE LA OBRA PUBLICA Y SU CORRESPONDIENTE REGLAMENTO Y LAS DEMAS NORMAS RELACIONADAS CON LA CONTRATACION DE OBRA PUBLICA, TODO ESTO PREVISTO DENTRO DE LAS BASES CORRESPONDIENTES DE LICITACIÓN, FORMULÁNDOSE EL DICTAMEN CONDUCENTE.

OPERADO
TESORERIA
PAGADO

EN RELACION A LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS CONCURSANTES EL **ING. ROGELIO DOMINGUEZ ECHEVERRIA, DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS**, Y QUIEN PRESIDE ESTE ACTO HACE DEL CONOCIMIENTOS A LOS PRESENTES DEL RESULTADO DE LA LICITACION PUBLICA DECLARANDO COMO GANADOR SELECCIÓNADO PARA EJECUTAR LA OBRA EN COMENTO A LA EMPRESA:

CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES PEÑON VIEJO S.A. DE C.V.

CONSIDERADO EN SU PROPOSICIÓN CON UN MONTO DE: **$1,417,730.71 (UN MILLON CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS 71/100 M.N.) MAS I.V.A.**

QUIEN REUNE LAS CONDICIONES NECESARIAS QUE MEJOR GARANTIZAN EL CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN SATISFACTORIA DE LA OBRA EN EL PERIODO DEL **20 DE NOVIEMBRE DEL 2020** AL **11 DE DICIEMBRE DEL 2020.**

LA PRESENTE ACTA SURTE EFECTOS DE NOTIFICACIÓN EN FORMA Y POR ELLO SE COMPROMETE Y OBLIGA A FIRMAR EL CONTRATO RESPECTIVO Y SUS ANEXOS DENTRO DE LOS CINCO DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE ESTA FECHA. ASIMISMO SE COMPROMETE Y OBLIGA A OBTENER Y ENTREGAR LAS FIANZAS CORRESPONDIENTES DENTRO DEL PLAZO DE CINCO DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA FIRMA DEL CONTRATO RESPECTIVO.

SÉ PROCEDIO A DEVOLVER, LAS GARANTIAS ENTREGADAS A LOS DEMAS CONCURSANTES, LA CONTRALORÍA INTERNA, HA TOMADO CONOCIMIENTO DE LA CELEBRACIÓN DE ESTE INVITACION RESTRINGIDA DE ACUERDO CON LAS FACULTADES QUE LES CONFIERE LA LEY EN LA MATERIA.

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR

PARA CONSTANCIAS Y A FIN DE QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES QUE LE SON INHERENTES, A CONTINUACIÓN FIRMAN EL PRESENTE DOCUMENTO LAS PERSONAS QUE INTERVINIERON EN ESTE ACTO EN PRESENCIA DEL **ING. ROGELIO DOMINGUEZ ECHEVERRIA DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS** DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MÉXICO.

NO HABIENDO O TRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADO EL ACTO FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE, LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

POR EL MUNICIPIO DE CUAUTITLAN MEXICO
COMITÉ DE OBRA

LIC. MARIO ARIEL JUAREZ RODRIGUEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ

C LIC. TERESA RUIZ PEREZ
SECRETARIO EJECUTIVO

TESORERIA
PAGADO

ING. ARNOLDO PINEDA JAIMEZ
SECRETARIO TECNICO

C.P. PEDRO RUIZ ALVAREZ
VOCAL "A"

ING ROGELIO DOMINGUEZ ECHEVERRIA
VOCAL "B"

ING. ISAAC VARGAS PONCE
PONENTE

LIC. EDUARDO HERRERA CRUZ
INVITADO PERMANENTE "A"

C. BRENDA ANAHI SOLANO GARFIAS
REPRESENTANTE DE INVITADO PERMANENTE "B"
LIC. GILBERTO RUIZ GONZALEZ

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES

C. AXEL BERNAL HERNANDEZ CANCHOLA
REPRESENTANTE
CLEMENTE LORENZO MAGANDA

C. ANA LAURA HERNANDEZ DIAZ
ASISTENTE
ARQ. JUAN PABLO URBAN DRUMOND

CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES PEÑON VIEJO S.A. DE C.V.
C. ALBINO JAVIER ROSALES PEREZ.
RESIDENTE

16 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

Cuautitlán México a 20 de noviembre de 2020
ASUNTO: ***INICIO DE LOS TRABAJOS***

ING. ROGELIO DÓMINGUEZ ECHEVERRÍA
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS DE
CUAUTITLÁN

Por medio de la presente le comunico que con esta fecha "**Se informa formalmente el inicio de los trabajos**", referente a la obra **"REHABILITACION DE CARCAMO LA GUADALUPANA EN CUAUTITLAN LOCALIDAD GALAXIA, ASENTAMIENTO LA GUADALUPANA".** En la localidad de ***LA GUADALUPANA, CUAUTITLAN, EDO DE MÉXICO.*** Bajo el número de procedimiento No: ***CUAM/DOP/FISMDF/IR-039/2020***

Sin más por el momento me despido de usted no sin antes agradecerle sus atenciones de antemano.

ATENTAMENTE:

C. EUSTAQUIO HERNANDEZ HERNANDEZ
ADMINISTRADOR UNICO

CONSTRUCCIONES PEÑON VIEJO

1 6 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN
2019 • 2021
RECIBIDO
20 NOV 2020
OBRAS PÚBLICAS 10:00

Cuautitlán México a 20 de noviembre de 2020
ASUNTO: ***RENUNCIA DE ANTICIPO***

ING. ROGELIO DÓMINGUEZ ECHEVERRÍA
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS DE
CUAUTITLÁN

CARTA DE RENUNCIA DE ANTICIPO

Por medio de la presente le comunico que con esta fecha, **"Se informa de la renuncia del anticipo"**, referente a la obra: **"REHABILITACION DE CARCAMO LA GUADALUPANA EN CUAUTITLAN LOCALIDAD GALAXIA, ASENTAMIENTO LA GUADALUPANA".** En la localidad de ***LA GUADALUPANA CUAUTITLAN, EDO DE MÉXICO.*** Bajo el número de procedimiento No ***CUAM/DOP/FISMDF/IR-039/2020***

Sin más por el momento me despido de usted no sin antes agradecerle sus atenciones de antemano.

ATENTAMENTE:

CONSTRUCCIONES

C. EUSTAQUIO HERNANDEZ HERNANDEZ
ADMINISTRADOR ÚNICO

15 DIC 2020
PEÑON OPERADO
VIEJO TESORERIA
PAGADO

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN
2019 - 2021
RECIBIDO
20 NOV 2020
OBRAS PÚBLICAS 10:00

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

CONTRATO DE OBRAS PUBLICAS

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR

CONTRATO No.CUAM/DOP/FISMDF/IR-039/2020

CARATULA DE CONTRATO

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN, MEXICO

NOMBRE, DESCRIPCION Y LOCALIZACION:

REHABILITACION DE CARCAMO LA GUADALUPANA EN CUAUTITLAN LOCALIDAD GALAXIA CUAUTITLAN ASENTAMIENTO LA GUADALUPANA

NÚM. DE CONTRATO:	**CUAM/DOP/FISMDF/IR-039/2020**	NÚM. DE CONCURSO:	**CUAM/DOP/FISMDF/IR-039/2020**
FECHA DE ADJUDICACION	**19 DE NOVIEMBRE DEL 2020**	FECHA DE CELEBRACION DEL CONTRATO	**19 DE NOVIEMBRE DEL 2020**

MODALIDAD DE ADJUDICACION:

A) LICITACION PUBLICA ( ) B) INVITACION RESTRINGIDA (X)

C) ADJUDICACION DIRECTA ( )

FECHA DE AUTORIZACIÓN

DIA	MES	AÑO
22 DE OCTUBRE DEL 2020		

AUTORIZADA MEDIANTE

10 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

SESION DE CABILDO

FECHA DE INICIO **20 DE NOVIEMBRE DEL 2020** FECHA DE TERMINO **11 DE DICIEMBRE DEL 2020**

IMPORTE DEL CONTRATO **$1,417,730.71** I.V.A. **$226,836.91**

TOTAL IMPORTE DE LA ASIGNACION INICIAL **$1,644,567.62**

(UN MILLON SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 62/100 M.N.)
IMPORTE CON LETRA

Calle Alfonso Reyes Esq. Venustiano Carranza, Fracc. Sta. María, Pasos de Santa María s/n, C.P. 54820, Cuautitlan, Edo. Mex. Tel: (55) 26 20 7300

CONTRATO No.CUAM/DOP/FISMDF/IR-039/2020

CONTRATO DE OBRA PUBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO PARA, **REHABILITACION DE CARCAMO LA GUADALUPANA EN CUAUTITLAN LOCALIDAD GALAXIA CUAUTITLAN ASENTAMIENTO LA GUADALUPANA** QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL **H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN, MEXICO,** REPRESENTADO POR EL **LIC. MARIO ARIEL JUAREZ RODRIGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; C.P. PEDRO RUIZ ALVAREZ, TESORERO MUNICIPAL, ING. ROGELIO DOMINGUEZ ECHEVERRIA, DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS;** ASISTIDOS POR EL LIC. CUAUHTÉMOC MASÓN ORTA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO A QUIENES PARA EFECTO DE ESTE CONTRATO SE LES DENOMINARA EN LO SUCESIVO "EL MUNICIPIO" Y POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA **CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES PEÑON VIEJO S.A. DE C.V.** REPRESENTADA POR **C. EUSTAQUIO HERNANDEZ HERNANDEZ** CON EL CARGO DE **REPRESENTANTE LEGAL** A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA CONTRATISTA", DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

VTC DIC 2019
OPERADO
TESORERIA

D E C L A R A C I O N E S

I.- "EL AYUNTAMIENTO" DECLARA:

I.1. QUE CUENTA CON ATRIBUCIONES LEGALES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO EN LOS TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO **115, FRACCIÓN I Y II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS;** LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS **112, 113, 122, 126 Y 138 DE LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO,** ASÍ COMO LO PREVISTO POR LOS NUMERALES **1, 6 Y 31 FRACCIONES VII, 48 FRACCIÓN II, IV, VII Y VIII, 49, 52 Y 53 FRACCIÓN I Y 91 FRACCIÓN V DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL.**

I.2. QUE TIENE FACULTADES PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO **12.38** DEL **LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.**

I.3. QUE DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES GENERALES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, PARA EL EJERCICIO FISCAL **2020** PUBLICADO PARA TRABAJOS POR **INVITACION RESTRINGIDA,** EL PRESENTE SE ENCUENTRA DENTRO DE LOS MONTOS ESTABLECIDOS PARA ELLO.

I.4. QUE MEDIANTE CONVENIO MARCO DE EJECUCION , FIRMADO POR EL SUBSECRETARIO DE PLANEACION Y PRESUPUESTO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, SE INDICA LA PROCEDENCIA PARA INICIAR EL PROCESO DE ADJUDICACIÓN Y CONTRATACION DE LAS OBRAS EJECUTADAS CON **RECURSOS FISMDF 2020** Y SE CONDICIONA SU PAGO A LA ENTREGA Y CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE CONTRATO.

I.5. QUE CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS **12.38, 12.39, 12.40 Y 12.41 DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, 104 DE SU REGLAMENTO,** LA LEY ESTATAL DE PRESUPUESTO, ASI COMO LOS LINEAMIENTOS PARA LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS Y EL MANUAL DE APLICACIÓN DEL RECURSO EN COMENTO Y DEMÁS NORMATIVIDAD QUE RESULTE APLICABLE AUTORIZA LA INVERSIÓN DE LOS RECURSOS SEÑALADOS EN EL APARTADO QUE ANTECEDE, CONFORME AL PROCEDIMIENTO DE **INVITACION RESTRINGIDA** Y CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL PROGRAMA DE OBRAS.

I.6. QUE PARA EL PRESENTE CONTRATO REGIRÁN TODAS LAS ESTIPULACIONES Y REQUISITOS QUE ESTABLECE EL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y SU REGLAMENTO.

I.7. QUE MEDIANTE ACTA DE FALLO DE FECHA **19 DE NOVIEMBRE DEL 2020,** SE CONSIDERÓ PROCEDENTE ADJUDICAR LOS TRABAJOS DE LA OBRA: **REHABILITACION DE CARCAMO LA GUADALUPANA EN CUAUTITLAN LOCALIDAD GALAXIA CUAUTITLAN ASENTAMIENTO LA GUADALUPANA** MUNICIPIO DE **CUAUTITLAN MEXICO.**

I.8. QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO **EN ALFONSO REYES ESQ. VENUSTIANO CARRANZA FRACC. SANTA MARIA, PASEOS DE SANTA MARIA S/N CUAUTITLAN MEXICO,** MISMO QUE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.

I.9. QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, BAJO LA CLAVE **MCU800101S75.**

I.10. QUE CUENTA CON FACULTADES LEGALES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS PARA CELEBRAR ESTE CONTRATO, ACEPTANDO FUNGIR, COMO ENTIDAD SUPERVISORA DE LAS OBRAS OBJETO DEL MISMO.

II.- "EL CONTRATISTA" DECLARA:

II.1. QUE TIENE CAPACIDAD JURÍDICA PARA CONTRATAR Y REÚNE LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PARA OBLIGARSE A LA EJECUCIÓN DE LA OBRA OBJETO DE ESTE CONTRATO, Y QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO: **12.48 DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.** Y ESTA INSCRITO EN EL CATALOGO DE CONTRATISTAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO TAL COMO LO MARCA EL ART. 75 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO DECIMO SEGUNDO.

II.2. QUE ES EMPRESA CONSTITUIDA CON ACTA DE **145,885** DE FECHA **VEINTIDOS DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECIOCHO,** CON ACTIVIDADES EMPRESARIALES Y TIENE EXPERIENCIA TECNICA Y LEGAL PARA OBLIGARSE EN

LOS TÉRMINOS DEL PRESENTE CONTRATO, Y QUE CUENTA CON CAPACIDAD PARA CELEBRARLO LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO LE OTORGÓ EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES **CEP 1808223T7.**

II.3. QUE SE IDENTIFICA CON SU CREDENCIAL DE ELECTOR CON NUMERO **5425003516457** Y DECLARA SER MEXICANO CONSTITUIDO CONFORME BAJO PERDER EN BENEFICIO DE LA NACIÓN MEXICANA TODO DERECHO A LAS LEYES DEL PAÍS Y CONVIENE CUANDO LLEGUE A CAMBIAR DE NACIONALIDAD EN SEGUIR CONSIDERÁNDOSE MEXICANO, POR CUANTO A ESTE CONTRATO SE REFIERE Y NO INVOCA PROTECCIÓN DE NINGÚN GOBIERNO EXTRANJERO DERIVADO DE ESTE CONTRATO.

II.4. QUE TIENE SU DOMICILIO FISCAL EN: **AV. TECNOLOGICO No. 1623 ANT 863 INT. 4 Y 5 SAN SALVADOR TIZATLALLI C.P. 52172** MISMO QUE SEÑALA PARA TODOS LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO; PARA EL CASO DE CAMBIO DE DOMICILIO **"EL CONTRATISTA"** SE OBLIGA A NOTIFICAR A **"EL AYUNTAMIENTO"** EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL MISMO.

16 DIC 2020
TESORERIA

II.5. QUE CONOCE EL CONTENIDO Y LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE EL **LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO** Y SU REGLAMENTO; LAS LEYES, REGLAMENTOS Y DEMÁS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS EXPEDIDAS EN MATERIA DE OBRAS PÚBLICAS Y DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, LOS PROCEDIMIENTOS DE TRABAJO, LAS ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCIÓN VIGENTES Y LAS ESPECIFICACIONES PARTICULARES DE LOS TRABAJOS, EL PROYECTO, EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN, LOS MONTOS DE LOS TRABAJOS DERIVADOS DEL MISMO; Y EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, QUE COMO ANEXOS DEBIDAMENTE FIRMADOS POR LAS PARTES, FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTE CONTRATO.

II.6. QUE HA INSPECCIONADO DEBIDAMENTE EL SITIO DONDE SE LLEVARÁN A CABO LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO, POR LO QUE CONOCE LAS CONDICIONES AMBIENTALES, ASÍ COMO LAS CARACTERÍSTICAS REFERENTES AL GRADO DE DIFICULTAD DE LOS TRABAJOS A DESARROLLAR Y SUS IMPLICACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO, Y HA CONSIDERADO TODOS LOS FACTORES QUE INTERVIENEN EN SU EJECUCIÓN, Y QUE SON CONCORDANTES CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y TODOS LOS DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DE LAS MISMAS.

II.7. QUE TOMA CONOCIMIENTO, QUE DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO Y HASTA QUE ÉSTA LE SEA RECIBIDA, **"EL CONTRATISTA"** ESTARÁ OBLIGADO A SUJETARSE A LOS DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN, SEGURIDAD, HIGIENE Y SEÑALAMIENTO, ASÍ COMO LA INDUMENTARIA NECESARIA DE SEGURIDAD DEL PERSONAL.

POR LO TANTO, **"EL CONTRATISTA"** ESTARÁ OBLIGADO A TOMAR TODAS LAS PRECAUCIONES PARA PREVENIR Y EVITAR ACCIDENTES DE CUALQUIER NATURALEZA, YA SEA CON MOTIVO DE LAS OBRAS O POR LOS MOVIMIENTOS DE SU MAQUINARIA, EQUIPO Y VEHÍCULOS EN EL ABASTECIMIENTO DE MATERIALES.

III.-LAS PARTES DECLARAN:

III.1. QUE EL PRESENTE CONTRATO ES EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO POR **INVITACION RESTRINGIDA No. CUAM/DOP/FISMDF/IR-039/2020** MEDIANTE ACTA DE FALLO DE FECHA **19 DE NOVIEMBRE DEL 2020** EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 12.21, 12.33, 12.37 Y 13.37 DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.

III.2. QUE LOS CONTRATANTES SE RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD QUE OSTENTAN, PUES HAN TENIDO A LA VISTA LOS DOCUMENTOS LEGALES QUE LOS ACREDITAN COMO TAL.

III.3. AMBAS PARTES DECLARAN ESTAR CONFORMES EN ASUMIR LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DE LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, EL CUAL SE AJUSTA A LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES SOBRE ESTA MATERIA, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

C L Á U S U L A S

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.-

"EL AYUNTAMIENTO" REQUIERE Y **"EL CONTRATISTA"** SE OBLIGA A REALIZAR DE CONFORMIDAD CON EL PRESENTE CONTRATO Y SUS ANEXOS, LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN: **REHABILITACION DE CARCAMO LA GUADALUPANA EN CUAUTITLAN LOCALIDAD GALAXIA CUAUTITLAN ASENTAMIENTO LA GUADALUPANA** PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE CUAUTITLAN ESTADO DE MÉXICO, HASTA SU TOTAL TERMINACIÓN ACATANDOSE PARA ELLO A LO ESTABLECIDO POR LOS DIVERSOS ORDENAMIENTOS Y NORMAS DE CONSTRUCCIÓN VIGENTE EN EL LUGAR DONDE DEBEN REALIZARSE LOS TRABAJOS, MISMOS QUE SE TIENEN POR REPRODUCIDOS COMO PARTE INTEGRANTE DE ESTAS CLÁUSULAS.

Calle Alfonso Reyes Esq. Venustiano Carranza, Fracc. Sta. María, Parajes de Santa María s/n, C.P. 54840, Cuautitlán, Edo. Méx. Tel. (55) 26 20 7800

SEGUNDA.- MONTO DEL CONTRATO.-

EL MONTO TOTAL DEL PRESENTE CONTRATO ES POR: **$1,417,730.71 (UN MILLON CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS 71/100 M.N.)** , MAS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO POR LA CANTIDAD DE **$226,036.91 (DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 91/100 M.N.)** SIENDO EL IMPORTE NETO DE **$1,644,567.62 (UN MILLON SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 62/100 M.N.)** LOS CUALES SERÁN EROGADOS CON **RECURSOS FISMDF 2020.** OBRA QUE SERA REALIZADA CON RECURSOS PUBLICOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO.

TERCERA.- PLAZO DE EJECUCIÓN.

"LA CONTRATISTA" SE OBLIGA A INICIAR LOS TRABAJOS, OBJETO DE ESTE CONTRATO, EL DÍA **20 DE NOVIEMBRE DEL 2020** Y SE COMPROMETE A CONCLUIR LA OBRA EL DÍA **11 DE DICIEMBRE DEL 2020.** EL PRESENTE CONTRATO TENDRA VIGENCIA, A PARTIR DE LA FIRMA DEL MISMO Y CONCLUYE A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HAYA ESTIPULADO LA ENTREGA MATERIAL DE LA OBRA OBJETO DEL MISMO, Y CUANDO "LA CONTRATISTA", HAYA ENTREGADO A "EL MUNICIPIO" EL DOCUMENTO QUE ACREDITE LA CONTRATACION DE LA FIANZA PARA GARANTIZAR LOS POSIBLES VICIOS OCULTOS A QUE SE OBLIGA "LA CONTRATISTA".

"EL CONTRATISTA" DEBERÁ PROPONER A **"EL AYUNTAMIENTO"** PARA SU APROBACIÓN UN **PROGRAMA DE EJECUCIÓN DETALLADO** QUE ASEGURE LA REALIZACIÓN EFICIENTE Y PUNTUAL DE LOS TRABAJOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 47 ÚLTIMO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO. ESTE PROGRAMA DEBERÁ MARCAR EN FORMA NO LIMITATIVA, LAS FECHAS ESTIMADAS EN QUE SE CONCLUYAN LA EJECUCIÓN DE LOS CONCEPTOS DE OBRA CONTRATADOS.

EL PROGRAMA ANTERIORMENTE SEÑALADO, DEBERÁ CONVENIRSE CON LA SUPERVISIÓN DE **"EL AYUNTAMIENTO"** DENTRO DE LOS **15 (QUINCE)** DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN.

CUALQUIER FALTA DE INFORMACIÓN O DATOS INSUFICIENTES, NO RELEVA A **"EL CONTRATISTA"** DE SU TOTAL RESPONSABILIDAD PARA LA REALIZACIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO, Y NO SERÁ CAUSA DE RECLAMACIÓN ALGUNA, AUMENTO DE PRECIO, MODIFICACIÓN AL PLAZO DE EJECUCIÓN O AMPLIACIÓN A LA FECHA DE TERMINACIÓN.

CUARTA.- DISPONIBILIDAD DEL INMUEBLE Y DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS.

"EL AYUNTAMIENTO" PONDRÁ A DISPOSICIÓN DE **"EL CONTRATISTA"**, EL O LOS INMUEBLES EN QUE DEBAN LLEVARSE A CABO LOS TRABAJOS MATERIA DE ESTE CONTRATO, ASÍ COMO LOS DICTÁMENES, PERMISOS, LICENCIAS Y DEMÁS AUTORIZACIONES QUE SE REQUIERAN PARA SU REALIZACIÓN.

1 6 DIC 2020

QUINTA.- ANTICIPOS. PARA ESTE CONTRATO NO SE DARAN ANTICIPOS.

OPERADO
TESORERIA

SEXTA.- FORMA DE PAGO.

I. LAS PARTES ACUERDAN QUE LAS OBRAS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO SE PAGUEN MEDIANTE LA FORMULACIÓN DE ESTIMACIONES QUE RESULTEN DE APLICAR LOS PRECIOS UNITARIOS A LAS CANTIDADES EJECUTADAS DE ACUERDO AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS CONTRATADOS, QUE ABARCARÁN **30 DÍAS** CALENDARIO COMO MÁXIMO, LAS QUE SERÁN PRESENTADAS POR **"EL CONTRATISTA"** A **"EL AYUNTAMIENTO"** A TRAVÉS DE SU **RESIDENCIA DE SUPERVISIÓN** DENTRO DE LOS **CUATRO DÍAS HÁBILES** SIGUIENTES A LA FECHA DE CORTE, PARA LA CONCILIACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE LAS MISMAS. **LA FECHA DE CORTE SERÁ EL DÍA ÚLTIMO DE CADA MES.** ASIMISMO LAS ESTIMACIONES DE AJUSTES DE COSTOS SE FORMULARÁN UNA VEZ QUE SE AUTORICEN DICHOS AJUSTES. AMBAS PARTES RECONOCEN Y ACEPTAN QUE LA PROCEDENCIA DE PAGO DEL RECURSO FINANCIERO CON EL QUE SE LIQUIDARÁ EL PRESENTE CONTRATO, ESTÁ SUJETO AL CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA DEL CONTRATO FIRMADO, FIANZAS DEBIDAMENTE VALIDADAS Y AL CATÁLOGOS DE CONCEPTOS POR LO QUE EL PRIMER PAGO SE REALIZARA, EN LA SIGUIENTE FORMA:

1. 1. PRIMER PAGO, A LA ENTREGA DE FIANZAS VALIDADAS, CATÁLOGO DE CONCEPTOS ENTREGADOS, INTEGRACIÓN DE COCICOVIS Y PRIMERA ESTIMACIÓN

II. **"EL CONTRATISTA"** RECIBIRÁ DEL **"EL AYUNTAMIENTO"** COMO PAGO TOTAL POR LA EJECUCIÓN SATISFACTORIA DE LOS TRABAJOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS OBJETO DEL CONTRATO, EL IMPORTE QUE RESULTE DE APLICAR LOS PRECIOS UNITARIOS ESTABLECIDOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS A LAS CANTIDADES DE TRABAJOS REALIZADOS, EN PERÍODOS MENSUALES, ACOMPAÑADOS DE LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA PROCEDENCIA DE SU PAGO. **"EL CONTRATISTA"** DEBERÁ PRESENTAR LAS ESTIMACIONES DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS, CON LA FACTURA CORRESPONDIENTE QUE SE PAGARÁN UNA VEZ SATISFECHOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA SU TRÁMITE Y ACEPTADO POR EL RESIDENTE DE SUPERVISIÓN DE **"EL AYUNTAMIENTO"** Y FIRMADO POR AMBAS PARTES, FECHA QUE SE HARÁ CONSTAR EN LA BITÁCORA Y EN LAS PROPIAS ESTIMACIONES.

A). **"EL CONTRATISTA"** DEBERÁ ENTREGAR A LA RESIDENCIA DE SUPERVISIÓN DE **"EL AYUNTAMIENTO"** LA ESTIMACIÓN ACOMPAÑADA DE LA DOCUMENTACIÓN DE SOPORTE CORRESPONDIENTE (GENERADORES, CROQUIS, ÁLBUM FOTOGRÁFICO, REPORTES DE BITÁCORA, OFICIOS DE AUTORIZACIÓN, ETC.), QUE ACREDITE LA PROCEDENCIA DE SU PAGO.

B). EN EL SUPUESTO DE QUE SURJAN DIFERENCIAS TÉCNICAS O NUMÉRICAS, QUE NO SEAN FACTIBLES DE RESOLVER ENTRE **"EL AYUNTAMIENTO"** Y **"EL CONTRATISTA"**, EN LA ESTIMACIÓN DE QUE SE TRATE, UNA VEZ CONCILIADAS SE INCORPORARÁN EN LA SIGUIENTE ESTIMACIÓN, CON EL PERÍODO DE EJECUCIÓN CORRESPONDIENTE A LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS.

III. NI LAS ESTIMACIONES, NI LA LIQUIDACIÓN, AUNQUE HAYAN SIDO PAGADAS, SE CONSIDERARÁN COMO ACEPTACIÓN DEFINITIVA DE LAS OBRAS, PUES **"EL AYUNTAMIENTO"** SE RESERVA EXPRESAMENTE EL DERECHO DE RECLAMAR POR OBRA FALTANTE O MAL EJECUTADA, POR PAGO DE LO INDEBIDO, POR LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS QUE RESULTAREN EN LA MISMA Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO **"EL CONTRATISTA"**.

IV. SI **"EL CONTRATISTA"** ESTUVIERE INCONFORME CON LAS ESTIMACIONES O CON LA LIQUIDACIÓN EN SU CASO, DISPONDRÁ DE UN PLAZO DE 30 (TREINTA) DÍAS CALENDARIO A PARTIR DE LA FECHA DE ELABORACIÓN DE LA ESTIMACIÓN O LIQUIDACIÓN PARA HACER, POR ESCRITO, LA RECLAMACIÓN CORRESPONDIENTE. TRANSCURRIDO ESE PLAZO SIN RECLAMACIÓN DE **"EL CONTRATISTA"** SE CONSIDERARÁ DEFINITIVAMENTE ACEPTADA POR ÉL, Y SIN DERECHO A ULTERIOR RECLAMACIÓN DE LA ESTIMACIÓN O LIQUIDACIÓN DE QUE SE TRATE.

V. TRATÁNDOSE DE PAGOS EN EXCESO QUE HAYA RECIBIDO **"EL CONTRATISTA"**, ÉSTE DEBERÁ REINTEGRAR LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO, MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, CONFORME A UNA TASA QUE SERÁ IGUAL A LA ESTABLECIDA POR LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE MÉXICO. LOS CARGOS SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO EN CADA CASO Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS CALENDARIO DESDE LA FECHA DEL PAGO HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE **"EL AYUNTAMIENTO"** HACIENDO EFECTIVA, SI DA LUGAR A ELLO, LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

VI. **"EL CONTRATISTA"** EXPRESA SU VOLUNTAD Y ACEPTACIÓN PARA QUE DE LAS ESTIMACIONES Y LIQUIDACIONES DEL CONTRATO SE DESCUENTE CUALQUIER CANTIDAD POR CONCEPTO DE ADEUDOS PREVIOS, ANTERIORES O VIGENTES, ANTICIPOS NO AMORTIZADOS, POR INCUMPLIMIENTO O APLICACIÓN DE PENAS DERIVADOS DE CUALQUIER ACTO JURÍDICO CELEBRADO CON **"EL AYUNTAMIENTO"**.

SÉPTIMA.- GARANTÍAS.

16 DIC 2020

I. **"EL CONTRATISTA"** SE OBLIGA A PRESENTAR A **"EL AYUNTAMIENTO"** UN DOCUMENTO DE INCLUSIÓN, EXPEDIDO POR UNA INSTITUCIÓN MEXICANA DE FIANZAS DEBIDAMENTE AUTORIZADA POR EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL VALOR DE LA ASIGNACIÓN AUTORIZADA AL CONTRATO, A FAVOR DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO. ESTE DOCUMENTO DE INCLUSIÓN TENDRÁ POR OBJETO GARANTIZAR POR PARTE DE **"EL CONTRATISTA"** EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES QUE EL PRESENTE CONTRATO LE IMPONE, DENTRO DE LOS SIGUIENTES **5 DÍAS HÁBILES** CONTADOS A PARTIR DE QUE **"EL CONTRATISTA"** FIRME EL CONTRATO. DE NO CUMPLIR CON DICHOS REQUISITOS SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE SU PROPOSICIÓN A TÍTULO DE PENA CONVENCIONAL, Y POR EL SIMPLE RETARDO EN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS DE INCLUSIÓN DE CUMPLIMIENTO AL CONTRATO QUE OTORGUE **"EL CONTRATISTA"** EN LOS TÉRMINOS DE LA PRESENTE CLÁUSULA, ESTARÁN VIGENTES HASTA QUE LAS OBRAS MATERIA DE ESTE CONTRATO HAYAN SIDO RECIBIDAS EN SU TOTALIDAD POR **"EL AYUNTAMIENTO"**.

EL DOCUMENTO DE INCLUSIÓN DE CUMPLIMIENTO SERÁ BAJO EL TEXTO DE ACUERDO AL **ANEXO DOS** QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE CONTRATO.

EL CONTRATO NO SURTIRÁ EFECTO, MIENTRAS **"EL CONTRATISTA"** NO ENTREGUE LA PÓLIZA EN DONDE LA COMPAÑÍA DE FIANZAS CONVENGA EN ACEPTAR LAS SIGUIENTES DECLARACIONES:

A. QUE LA FIANZA SE OTORGARÁ ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO.

B. QUE, PARA LIBERAR LA FIANZA, SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA MANIFESTACIÓN ESCRITA DEL CONTRATANTE.

C. QUE LA FIANZA ESTARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE; Y

D. QUE LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN PREVISTOS EN LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDIERA EL COBRO DE INTERESES CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA.

Calle Alfonso Reyes Esq. Venustiano Carranza, Frac. Sta. María, Paseos de Santa Mónica s/n, C.P. 54820, Cuautitlán, Edo. Méx. Tel. (55) 26 20 7800

PARA SER CANCELADOS LOS DOCUMENTOS DE INCLUSIÓN DE CUMPLIMIENTO Y ANTICIPO SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA CONFORMIDAD EXPRESA Y POR ESCRITO, DE **"EL AYUNTAMIENTO"**.

II. **"EL CONTRATISTA"** SE OBLIGA A NOTIFICAR A **"EL AYUNTAMIENTO"** LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS PARA QUE ESTA PROCEDA A CONSTATAR LA TERMINACIÓN DE LOS MISMOS Y EN SU CASO PROCEDA A PROGRAMAR LA FECHA DE RECEPCIÓN OFICIAL DE LOS TRABAJOS. POR LO ANTERIOR, **"EL CONTRATISTA"** SE OBLIGA A ENTREGAR PREVIAMENTE A LA RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS UN DOCUMENTO DE INCLUSIÓN EXPEDIDA POR UNA INSTITUCIÓN DE FIANZAS DEBIDAMENTE AUTORIZADA A FAVOR DEL **MUNICIPIO DE CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO**, CORRESPONDIENTE AL **10 % (DIEZ POR CIENTO)** DEL MONTO TOTAL REALMENTE EJERCIDO; PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS QUE RESULTAREN EN LA MISMA Y DE LOS **VICIOS OCULTOS**, MISMA QUE TENDRÁ UNA DURACIÓN DE **12 MESES** CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA OFICIAL DE RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS, LA CUAL DEBERÁ ENTREGARSE ANTE **"EL AYUNTAMIENTO"** EN UN PLAZO NO MAYOR DE **5 DÍAS** HÁBILES ANTERIORES A LA FECHA DE LA RECEPCIÓN OFICIAL DE LOS TRABAJOS, PARA QUE LA MISMA CANCELE Y SUSTITUYA LA DE CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.
EL DOCUMENTO DE INCLUSIÓN POR DEFECTOS Y POR VICIOS OCULTOS SERÁ BAJO EL TEXTO DE ACUERDO AL **ANEXO TRES** QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE CONTRATO.

CUANDO SURGIERAN DEFECTOS O VICIOS OCULTOS EN LOS TRABAJOS DENTRO DEL PLAZO QUE CUBRE LA GARANTÍA, **"EL AYUNTAMIENTO"** DEBERÁ COMUNICARLO POR ESCRITO A **"EL CONTRATISTA"** PARA QUE ÉSTE EFECTÚE LAS CORRECCIONES O REPOSICIONES CORRESPONDIENTES DENTRO DE UN PLAZO MÁXIMO DE **TREINTA DÍAS** NATURALES. TRANSCURRIDO ÉSTE PERIODO SIN QUE LAS CORRECCIONES O REPOSICIONES SE HUBIEREN REALIZADO, EL CONTRATANTE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA. SI LA REPARACIÓN REQUIERE DE UN PLAZO MAYOR, LAS PARTES PODRÁN ACORDARLO, DEBIENDO CONTINUAR VIGENTE LA GARANTÍA.

OCTAVA.- AJUSTE DE COSTOS.

I. CUANDO OCURRAN CIRCUNSTANCIAS DE ORDEN ECONÓMICO NO PREVISTAS EN EL CONTRATO, QUE DETERMINEN UN AUMENTO O REDUCCIÓN DE LOS COSTOS DE LOS TRABAJOS AUN NO EJECUTADOS CONFORME AL PROGRAMA PACTADO, DICHOS COSTOS PODRÁN SER REVISADOS, ATENDIENDO A LO ACORDADO POR LAS PARTES, EN LA FRACCIÓN II DE LA PRESENTE CLÁUSULA. EL AUMENTO O REDUCCIÓN CORRESPONDIENTE DEBERÁ CONSTAR POR ESCRITO.

NO DARÁN LUGAR A AJUSTE DE COSTOS, LAS CUOTAS COMPENSATORIAS A QUE CONFORME LA LEY DE LA MATERIA, PUDIERE ESTAR SUJETA LA IMPORTACIÓN DE BIENES CONTEMPLADOS EN LA REALIZACIÓN DE LA OBRA.

II. LA REVISIÓN DE LOS COSTOS SE REALIZARÁ MEDIANTE LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, ASÍ COMO SU REGLAMENTO.

LOS AJUSTES SE CALCULARÁN A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HAYA PRODUCIDO EL INCREMENTO O DECREMENTO EN EL COSTO DE LOS INSUMOS, RESPECTO DE LA OBRA FALTANTE DE EJECUTAR, CONFORME AL PROGRAMA DE EJECUCIÓN PACTADO EN EL CONTRATO O EN CASO DE EXISTIR ATRASO NO IMPUTABLE A **"EL CONTRATISTA"**, CON RESPECTO AL PROGRAMA VIGENTE.

EL AJUSTE DE COSTOS QUE CORRESPONDA A LOS TRABAJOS EJECUTADOS CONFORME A LAS ESTIMACIONES CORRESPONDIENTES DEBERÁ CUBRIRSE POR **"EL AYUNTAMIENTO"** A SOLICITUD DE **"EL CONTRATISTA"**, A MÁS TARDAR DENTRO DE **30 (TREINTA) DÍAS** NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE **"EL AYUNTAMIENTO"** RESUELVA POR ESCRITO EL AUMENTO O REDUCCIÓN RESPECTIVO.

"EL AYUNTAMIENTO" EMITIRÁ EL OFICIO DE RESOLUCIÓN QUE ACUERDE EL AUMENTO O REDUCCIÓN CORRESPONDIENTE.

10 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

NOVENA.- MODIFICACIONES.

"EL AYUNTAMIENTO" PODRÁ MODIFICAR EL CONTRATO, DE LO CUAL DARÁ AVISO POR ESCRITO CON OPORTUNIDAD A **"EL CONTRATISTA"** Y ÉSTE SE OBLIGA A ACATAR LAS INSTRUCCIONES CORRESPONDIENTES. EN EL CASO DE QUE CON MOTIVO DE LAS MODIFICACIONES ORDENADAS, EL IMPORTE TOTAL DE LOS TRABAJOS QUE DEBA REALIZAR **"EL CONTRATISTA"** EXCEDIERE LA CANTIDAD ESTIPULADA EN LA CLÁUSULA SEGUNDA, LAS PARTES CELEBRARÁN UN CONVENIO ADICIONAL POR LA CANTIDAD EXCEDENTE, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO **12.46** DEL **LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.**

DÉCIMA.- AMPLIACIÓN DE PLAZO.

EN LOS CASOS FORTUITOS O DE FUERZA MAYOR O CUANDO POR CUALQUIER OTRA CAUSA NO IMPUTABLE A **"EL CONTRATISTA"** LE FUERE IMPOSIBLE A ÉSTE CUMPLIR CON EL PROGRAMA, SOLICITARÁ OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO, LA PRÓRROGA QUE CONSIDERE NECESARIA, EXPRESANDO LOS MOTIVOS EN QUE APOYE SU SOLICITUD. **"EL AYUNTAMIENTO"** RESOLVERÁ SOBRE LA JUSTIFICACIÓN Y PROCEDENCIA DE LA SOLICITUD DE PRÓRROGA Y EN SU

CASO, CONSIDERARÁ YA SEA LA SOLICITUD DE **"EL CONTRATISTA"** O LA QUE ELLA ESTIME CONVENIENTE. DE ACUERDO CON LA RESOLUCIÓN SE HARÁN LAS MODIFICACIONES AL PROGRAMA.

SI SE PRESENTAREN CAUSAS QUE IMPIDAN LA TERMINACIÓN DE LAS OBRAS DENTRO DE LOS PLAZOS ESTIPULADOS, QUE FUEREN IMPUTABLES A **"EL CONTRATISTA"**, ÉSTE PODRÁ SOLICITAR TAMBIÉN UNA PRÓRROGA, PERO SERÁ OPTATIVO PARA **"EL AYUNTAMIENTO"** CONCEDERLA O NEGARLA. EN CASO DE CONCEDERLA **"EL AYUNTAMIENTO"** DECIDIRÁ SI PROCEDE A IMPONER A **"EL CONTRATISTA"** LAS SANCIONES A QUE HAYA LUGAR DE ACUERDO CON LA CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA; EN CASO DE NEGARLA PODRÁ EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ORDENÁNDOLE QUE ADOPTE LAS MEDIDAS NECESARIAS A FIN DE QUE LA OBRA QUEDE CONCLUIDA OPORTUNAMENTE, LO ANTERIOR INDEPENDIENTEMENTE DE QUE **"EL AYUNTAMIENTO"** APLIQUE LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES O BIEN PROCEDERÁ A RESCINDIR EL CONTRATO DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA VIGÉSIMA.

DÉCIMA PRIMERA.- RECEPCIÓN DE OBRA Y LIQUIDACIONES.

LA RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS YA SEA TOTAL O PARCIAL, SE REALIZARÁ CONFORME A LO SEÑALADO EN LOS LINEAMIENTOS, REQUISITOS Y PLAZOS QUE ESTABLECE EL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y SU REGLAMENTO, RESERVÁNDOSE **"EL AYUNTAMIENTO"** EL DERECHO DE RECLAMAR POR TRABAJOS FALTANTES O MAL EJECUTADOS.

I. **"EL CONTRATISTA"** DEBERÁ NOTIFICAR A **"EL AYUNTAMIENTO"** LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS MEDIANTE LA BITÁCORA Y POR ESCRITO, ANEXANDO LOS DOCUMENTOS DE SOPORTE QUE INCLUYE UNA RELACIÓN DE LAS ESTIMACIONES O DE GASTOS APROBADOS, MONTO EJERCIDO Y CRÉDITOS A FAVOR O EN CONTRA Y/O LA QUE LE SOLICITE **"EL AYUNTAMIENTO"** POSTERIORMENTE **"EL AYUNTAMIENTO"** EN UN PLAZO DE **10 DÍAS HÁBILES** CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE COMUNICACIÓN DE **"EL CONTRATISTA"**, CONSTATARÁ LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS, Y EN UN PLAZO DE **30 DÍAS** CALENDARIO SIGUIENTES A LA RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS **"EL AYUNTAMIENTO"** NOTIFICARA A **"EL CONTRATISTA"** LA FECHA, LUGAR Y HORA EN QUE SE LLEVARÁ A CABO EL FINIQUITO MEDIANTE ESCRITO ENTREGADO A SU REPRESENTANTE LEGAL O SU SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN. **"EL CONTRATISTA"** TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE ACUDIR A ESTE REQUERIMIENTO. EN CASO DE NO HACERLO, **"EL AYUNTAMIENTO"** ELABORARÁ EL FINIQUITO EN EL PLAZO Y LA FORMA QUE PARA TAL EFECTO SE HUBIERE DETERMINADO EN LA NOTIFICACIÓN.

II. **"EL AYUNTAMIENTO"** PODRÁ EJECUTAR RECEPCIONES PARCIALES CUANDO:

10 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

A).-SIN ESTAR TERMINADA LA TOTALIDAD DE LAS OBRAS, LA PARTE TERMINADA SE AJUSTE A LO CONVENIDO Y PUEDA SER UTILIZADA, A JUICIO DE **"EL AYUNTAMIENTO"**.

B). **"EL AYUNTAMIENTO"** DETERMINE SUSPENDER LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS Y LO EJECUTADO SE AJUSTE A LO PACTADO.

C). DE COMÚN ACUERDO **"EL AYUNTAMIENTO"** Y "EL CONTRATISTA" CONVENGAN EN DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL CONTRATO.

D). **"EL AYUNTAMIENTO"** RESCINDA EL CONTRATO EN LOS TÉRMINOS DEL MISMO. EN ESTE CASO, LA RECEPCIÓN PARCIAL QUEDARÁ A JUICIO DE **"EL AYUNTAMIENTO"** EL QUE LIQUIDARÁ EL IMPORTE DE LOS TRABAJOS QUE DECIDAN RECIBIR.

DÉCIMA SEGUNDA.- MATERIALES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS.

CUANDO **"EL AYUNTAMIENTO"** PROPORCIONE A **"EL CONTRATISTA"** LOS MATERIALES QUE EN SU CASO SE REQUIERAN, DE ACUERDO CON EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS DE TRABAJO CORRESPONDIENTE A LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE ESTE CONTRATO; SE EFECTUARÁN BALANCES TANTO MENSUALES COMO AL FINAL DE LOS TRABAJOS, ENTRE LOS MATERIALES SUMINISTRADOS Y LOS QUE HAYAN SIDO REALMENTE UTILIZADOS EN LAS OBRAS CONTRATADAS.

SI EN LOS BALANCES MENSUALES Y FINAL, RESULTAN CARGOS POR CONCEPTO DE MATERIALES SUMINISTRADOS A **"EL CONTRATISTA"**, ESTE ÚLTIMO DEBERÁ RESTITUIRLOS EN ESPECIE; DICHA RESTITUCIÓN SE EFECTUARÁ EN EL LUGAR QUE **"EL AYUNTAMIENTO"** DESIGNE. SI POR ESCASEZ EN EL MERCADO DE LA REGIÓN **"EL CONTRATISTA"** NO PUDIERA EFECTUAR LA DEVOLUCIÓN DE LOS MATERIALES EN ESPECIE, ÉSTOS LE SERÁN CARGADOS A LOS PRECIOS QUE LE RESULTEN A **"EL AYUNTAMIENTO"** EN LA REPOSICIÓN DE LOS MISMOS EN LAS FECHAS EN QUE SE DOCUMENTEN PARA SU COBRO DICHO FALTANTES. SI POR CIRCUNSTANCIAS IMPREVISTAS **"EL AYUNTAMIENTO"** NO PUDIERE ABASTECER EN TIEMPO OPORTUNO LOS MATERIALES Y/O EQUIPOS QUE DEBE SUMINISTRAR CONFORME A LAS BASES DEL CONTRATO, LO COMUNICARÁ ASÍ A **"EL CONTRATISTA"** QUE EN TAL CASO SE OBLIGA A ADQUIRIRLOS Y TRANSPORTARLOS POR CUENTA DE **"EL AYUNTAMIENTO"** HASTA EL SITIO DE ENTREGA QUE SE CONVENGA, EN LA INTELIGENCIA DE QUE LOS GASTOS DE ADQUISICIÓN, TRANSPORTE, ETC. DE TALES ELEMENTOS, LE SERÁN ABONADOS SEGÚN LO ESTABLECE LA CLÁUSULA SEXTA RELATIVA A LA FORMA DE PAGO.

Calle Alfonso Reyes Esq. Venustiano Carranza, Barrio San Martín, Pueblo de Santa María s/n, C.P. 54820, Cuautitlán, Edo. Méx. Tel. (55) 58 77 7800

DÉCIMA TERCERA.- SUPERVISIÓN DE LAS OBRAS.

"EL AYUNTAMIENTO" Y A TRAVÉS DE LOS REPRESENTANTES QUE PARA TAL EFECTO DESIGNE ANTICIPADAMENTE A LA INICIACIÓN DE LA OBRA, TENDRÁ EN TODO TIEMPO EL DERECHO DE SUPERVISAR LAS OBRAS OBJETO DE ESTE CONTRATO, Y DARÁ A "EL CONTRATISTA", POR ESCRITO, LAS INSTRUCCIONES QUE ESTIME PERTINENTES EN RELACIÓN CON LA EJECUCIÓN DE LAS MISMAS, A FIN DE QUE ÉSTE SE AJUSTE AL PROYECTO Y EN SU CASO A LAS MODIFICACIONES QUE ORDENE "EL AYUNTAMIENTO", ASÍ MISMO COMO REVISAR Y APROBAR LAS ESTIMACIONES PRESENTADAS POR EL "CONTRATISTA".

ES FACULTAD DE "EL AYUNTAMIENTO" REALIZAR LA INSPECCIÓN DE TODOS LOS MATERIALES QUE VAYAN A USARSE EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, YA SEA EN LOS SITIOS DE ÉSTA O EN LOS LUGARES DE ADQUISICIÓN O FABRICACIÓN RESPECTIVAS.

"EL AYUNTAMIENTO" PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO, CUENTA CON FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES, PARA EJERCER LAS ACCIONES QUE CORRESPONDAN, EN EL CASO DE QUE "EL CONTRATISTA" INCUMPLA CON CUALQUIERA DE SUS OBLIGACIONES PACTADAS EN ESTE INSTRUMENTO.

DÉCIMA CUARTA.- REPRESENTANTE DE "EL CONTRATISTA".

"EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A ESTABLECER ANTICIPADAMENTE A LA INICIACIÓN DE LOS TRABAJOS, EN EL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS MISMOS, UN REPRESENTANTE PERMANENTE, QUE ACTUARÁ COMO SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN, EL CUAL DEBERÁ TENER PODER AMPLIO Y SUFICIENTE PARA TOMAR DECISIONES EN TODO LO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO Y EN TODO EL TIEMPO QUE DURE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA. EL SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN DEBERÁ TENER UN CONOCIMIENTO AMPLIO DE LOS PROYECTOS, NORMAS DE CALIDAD Y ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE CONSTRUCCIÓN; CATÁLOGO DE CONCEPTOS O ACTIVIDADES DE OBRA; PROGRAMAS DE EJECUCIÓN Y DE SUMINISTROS, INCLUYENDO LOS PLANOS CON SUS MODIFICACIONES; BITÁCORA; CONVENIOS Y DEMÁS DOCUMENTOS RELATIVOS QUE SE GENEREN CON MOTIVO DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS. DEBE ESTAR FACULTADO POR EL CONTRATISTA, PARA TOMAR DECISIONES EN LO INHERENTE AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ASÍ COMO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES RELACIONADAS CON LOS TRABAJOS.

"EL AYUNTAMIENTO" SE RESERVARÁ EL DERECHO DE SOLICITAR EN CUALQUIER MOMENTO, POR CAUSAS JUSTIFICADAS, LA SUSTITUCIÓN DEL SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN; Y EL CONTRATISTA TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE NOMBRAR A OTRO QUE REÚNA LOS REQUISITOS EXIGIDOS.

DÉCIMA QUINTA.- SEÑALIZACIÓN.

"EL CONTRATISTA" DEBERÁ INSTALAR LOS ANUNCIOS INFORMATIVOS CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: VINILONA PLÁSTICA DE 1.20 X 2.40, EL CUAL DEBE INCLUIR NOMBRE DE LA OBRA, UBICACIÓN, PROGRAMA, NÚMERO DE BENEFICIARIOS, NÚMERO DE CONTRATO Y EN GENERAL, LA SEÑALIZACIÓN QUE REQUIERA LA NORMATIVIDAD DE SEGURIDAD COMO SON: CONOS, CINTA PREVENTIVA, ETC.

"EL CONTRATISTA" SERÁ RESPONSABLE DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE SE OCASIONEN A TERCEROS, POR INCUMPLIMIENTO A LO ANTERIOR.

TESORERIA
PAGADO

DÉCIMA SEXTA.- RELACIONES LABORALES.

SIENDO "EL CONTRATISTA" EL ÚNICO PATRÓN DE TODAS LAS PERSONAS QUE CON CUALQUIER CARÁCTER INTERVENGAN BAJO SUS ÓRDENES EN EL DESEMPEÑO Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS Y SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, Y TODA VEZ QUE LA RELACIÓN DE TRABAJO SÓLO EXISTE ENTRE SU PERSONAL Y ÉL, "EL CONTRATISTA" ASUME TODAS LAS RESPONSABILIDADES DERIVADAS DE DICHA RELACIÓN, YA SEAN LABORALES, CIVILES, PENALES O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE, LIBERANDO A "EL AYUNTAMIENTO" DE CUALQUIERA DE ELLAS. EN NINGÚN CASO Y POR NINGÚN MOTIVO SE PODRÁ CONSIDERAR A "EL AYUNTAMIENTO" COMO PATRÓN SUSTITUTO.

"EL CONTRATISTA" CONVIENE POR LO MISMO, EN RESPONDER A TODAS LAS RECLAMACIONES QUE SUS TRABAJADORES O TERCEROS INCLUYENDO PERSONAL DE SUS SUBCONTRATISTAS AUTORIZADOS, Y QUE INTERVENGAN EN OBRAS CONTRATADAS CON O PARA "EL AYUNTAMIENTO", PRESENTEN EN SU CONTRA O EN CONTRA DE "EL AYUNTAMIENTO", ESTARÁ OBLIGADO A SACARLO EN PAZ Y A SALVO DE CUALQUIER JUICIO O RESPONSABILIDAD DERIVADA DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, O DE TRABAJOS Y/O SERVICIOS RELACIONADOS CON EL OBJETO DEL CONTRATO; ASÍ MISMO LE RESARCIRÁ A "EL AYUNTAMIENTO" CUALQUIER CANTIDAD QUE LLEGARE A EROGAR POR DICHO CONCEPTO.

DÉCIMA SÉPTIMA.- RESPONSABILIDADES DE "EL CONTRATISTA".

"EL CONTRATISTA" SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS, CUANDO ÉSTAS NO SE HAYAN REALIZADO DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO O CONFORME A LAS ÓRDENES DE "EL

AYUNTAMIENTO" DADAS POR ESCRITO, ESTAS ÚLTIMAS ORDENARÁN LA REPARACIÓN O LA REPOSICIÓN INMEDIATA DE LAS OBRAS ADICIONALES QUE RESULTEN NECESARIAS, QUE HARÁ POR SU CUENTA "EL CONTRATISTA", SIN QUE TENGA DERECHO A RETRIBUCIÓN ADICIONAL ALGUNA POR ELLO. EN ESTE CASO "EL AYUNTAMIENTO" SI LO ESTIMA NECESARIO, PODRÁ ORDENAR LA SUSPENSIÓN PARCIAL O TOTAL DE LAS OBRAS CONTRATADAS EN TANTO SE LLEVEN A CABO DICHOS TRABAJOS, SIN QUE ESTO SEA MOTIVO PARA AMPLIAR EL PLAZO SEÑALADO PARA LA TERMINACIÓN DE LAS OBRAS OBJETO DE ESTE CONTRATO.

"EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A QUE LOS MATERIALES Y EQUIPOS QUE SE UTILICEN EN LOS TRABAJOS OBJETO DE LA OBRA MOTIVO DEL CONTRATO, CUMPLAN CON LO ESPECIFICADO EN SU PROPUESTA Y A QUE LA REALIZACIÓN DE TODAS Y CADA UNA DE LAS PARTES DE DICHAS OBRAS SE EFECTÚEN A SATISFACCIÓN DE "EL AYUNTAMIENTO", ASÍ COMO RESPONDER POR SU CUENTA Y RIESGO DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LA MISMA Y DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE POR INOBSERVANCIA O NEGLIGENCIA DE SU PARTE SE LLEGUEN A CAUSAR A "EL AYUNTAMIENTO" O A TERCEROS, EN CUYO CASO SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA OTORGADA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, HASTA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA.

IGUALMENTE SE OBLIGA "EL CONTRATISTA" A NO CEDER A TERCERAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DE ESTE CONTRATO Y SUS ANEXOS, ASÍ COMO LOS DERECHOS DE COBRO SOBRE LOS BIENES O TRABAJOS EJECUTADOS QUE AMPARA ESTE CONTRATO SIN PREVIA APROBACIÓN EXPRESA, POR ESCRITO, DE "EL AYUNTAMIENTO" EN LOS TÉRMINOS DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y SU REGLAMENTO. LOS RIESGOS Y LA CONSERVACIÓN DE LAS OBRAS HASTA EL MOMENTO DE ENTREGA DE ÉSTAS, SERÁN A CARGO DE "EL CONTRATISTA".

EN EL CASO DE QUE DURANTE EL LAPSO DE UN AÑO, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCIÓN OFICIAL DE LAS OBRAS, APAREZCAN VICIOS O DESPERFECTOS EN LAS MISMAS, "EL AYUNTAMIENTO" ORDENARÁ LA REPARACIÓN O RESTITUCIÓN, SIN RETRIBUCIÓN ALGUNA POR ELLO; PERO SI NO, ÉSTA PODRÁ HACER LA REPARACIÓN O REPOSICIÓN DE QUE SE TRATE O ENCOMENDARLA A UN TERCERO, CON CARGO A "EL CONTRATISTA".

16 DIC 2020.

OPERADO

DÉCIMA OCTAVA.- PENAS CONVENCIONALES.

"EL AYUNTAMIENTO" TENDRÁ LA FACULTAD DE VERIFICAR SI LAS OBRAS OBJETO DE ESTE CONTRATO SE ESTÁN EJECUTANDO POR "EL CONTRATISTA" DE ACUERDO CON EL PROGRAMA DE OBRA APROBADO Y PARA LO CUAL "EL AYUNTAMIENTO" COMPARARÁ PERIÓDICAMENTE EL AVANCE DE LAS OBRAS. SI COMO CONSECUENCIA DE DICHA COMPARACIÓN EL AVANCE DE LAS OBRAS ES MENOR QUE LO QUE DEBIÓ REALIZARSE, "EL AYUNTAMIENTO" PROCEDERÁN A:

I. RETENER EN TOTAL EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DE LA DIFERENCIA ENTRE EL IMPORTE DE LA OBRA REALMENTE EJECUTADA Y EL IMPORTE DE LA QUE DEBIÓ REALIZARSE, MULTIPLICADO POR EL NÚMERO DE MESES TRANSCURRIDOS DESDE LA FECHA PROGRAMADA PARA LA INICIACIÓN DE LAS OBRAS HASTA LA DE LA REVISIÓN. POR LO TANTO, MENSUALMENTE SE HARÁ LA RETENCIÓN O DEVOLUCIÓN QUE CORRESPONDA A FIN DE QUE LA RETENCIÓN TOTAL SEA LA PROCEDENTE. SI AL EFECTUARSE LA COMPARACIÓN CORRESPONDIENTE AL ÚLTIMO MES DEL PROGRAMA PROCEDE HACER ALGUNA RETENCIÓN, SU IMPORTE SE APLICARÁ EN BENEFICIO DE "EL AYUNTAMIENTO", COMO PENA CONVENCIONAL POR EL RETRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DE "EL CONTRATISTA".

II. APLICAR PARA EL CASO DE QUE "EL CONTRATISTA" NO CONCLUYA LA OBRA EN LA FECHA SEÑALADA EN EL PROGRAMA, UNA PENA CONVENCIONAL CONSISTENTE EN UNA CANTIDAD IGUAL A 0.5% (CINCO AL MILLAR) DEL IMPORTE DE LOS TRABAJOS QUE NO SE HAYAN REALIZADO EN LA FECHA DE TERMINACIÓN SEÑALADA EN EL PROGRAMA, QUE CUBRIRÁ "EL CONTRATISTA" POR CADA DÍA DE ATRASO HASTA EL MOMENTO EN QUE LAS OBRAS QUEDEN CONCLUIDAS Y RECIBIDAS A SATISFACCIÓN DE "EL AYUNTAMIENTO", DICHO IMPORTE SE APLICARÁ EN FAVOR DE "EL AYUNTAMIENTO", COMO PENA CONVENCIONAL POR EL RETRASO EN EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

LAS RETENCIONES TENDRÁN EL CARÁCTER DE DEFINITIVAS SI, A LA FECHA PACTADA DE TERMINACIÓN, LOS TRABAJOS NO SE HAN CONCLUIDO.

PARA DETERMINAR LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES ESTIPULADAS, NO SE TOMARÁN EN CUENTA LAS DEMORAS MOTIVADAS POR CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR O POR CUALQUIER OTRA CAUSA QUE A JUICIO DE "EL AYUNTAMIENTO", NO SEA IMPUTABLE A "EL CONTRATISTA".

LAS RETENCIONES SE HARÁN HASTA EN TANTO "EL AYUNTAMIENTO" CONJUNTAMENTE CON "EL CONTRATISTA", HAYAN DETERMINADO LA PROCEDENCIA O IMPROCEDENCIA, PARA LO CUAL TENDRÁN UN PLAZO DE 15 DÍAS CALENDARIO A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HAYA DETECTADO LA IRREGULARIDAD. EN CASO DE QUE EN DICHO LAPSO DE TIEMPO NO SE HAYA LLEGADO A SU CONCILIACIÓN "EL AYUNTAMIENTO" PROCEDERÁN A APLICAR LA RETENCIÓN QUE A SU JUICIO PROCEDA, INDEPENDIENTEMENTE DE QUE SE SIGA CON DICHA CONCILIACIÓN, Y UNA VEZ DETERMINADA SE PROCEDERÁ HACER LOS AJUSTES CORRESPONDIENTES.

Calle Manuel Rojas Esq. Venustiano Carranza, Fracc. San Martín Pasteje de Santa María s/n C.P. 54830, Cuautitlán, Edo. Méx. Tel: (55) 20 20 9900

INDEPENDIENTEMENTE DE LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES SEÑALADAS ANTERIORMENTE, **"EL AYUNTAMIENTO"** PODRÁ OPTAR ENTRE EXIGIR **EL CUMPLIMIENTO** DEL CONTRATO O **LA RESCISIÓN** DEL MISMO.

EN CASO DE QUE **"EL AYUNTAMIENTO"** OPTEN POR LA RESCISIÓN DEL CONTRATO, EN LOS TÉRMINOS DE LAS REGLAS GENERALES PARA LA CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, APLICARÁ A **"EL CONTRATISTA"** UNA SANCIÓN CONSISTENTE EN UN PORCENTAJE DEL VALOR DEL CONTRATO, QUE PODRÁ SER, A JUICIO DE **"EL AYUNTAMIENTO"**, HASTA POR EL MONTO DE LAS GARANTÍAS OTORGADAS.

LAS CANTIDADES QUE RESULTEN DE LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES QUE SE IMPONGAN A **"EL CONTRATISTA"** SE HARÁN EFECTIVAS CON CARGO A LAS ESTIMACIONES QUE POR TRABAJOS EJECUTADOS PRESENTE **"EL CONTRATISTA"** Y SI ÉSTOS NO LLEGARAN A CUBRIR EL MONTO DE LAS PENAS CONVENCIONALES, EL FALTANTE SE APLICARÁ CON CARGO A LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO SI DA LUGAR A ELLO.

LOS EVENTOS QUE SURJAN COMO CONSECUENCIA DE LO INDICADO EN ESTA CLÁUSULA SE HARÁN CONSTAR EN LA BITÁCORA CORRESPONDIENTE.

DÉCIMA NOVENA.- SUSPENSIÓN DE LOS TRABAJOS.

"EL AYUNTAMIENTO" TIENE LA FACULTAD DE SUSPENDER TEMPORALMENTE, TODO O PARTE DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, EN CUALQUIER ESTADO EN QUE ÉSTOS SE ENCUENTREN, DANDO AVISO POR ESCRITO A **"EL CONTRATISTA"**.

"EL AYUNTAMIENTO" INFORMARÁ A **"EL CONTRATISTA"** SOBRE LA DURACIÓN APROXIMADA Y CONCEDERÁ LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO QUE SE JUSTIFIQUE, EN LOS TÉRMINOS DE LA CLÁUSULA DÉCIMA. CUANDO LA SUSPENSIÓN SEA TOTAL Y DEFINITIVA SE DARÁ POR TERMINADO EL CONTRATO.

CUANDO **"EL AYUNTAMIENTO"** ORDENE LA SUSPENSIÓN POR CAUSAS NO IMPUTABLES A **"EL CONTRATISTA"** PAGARÁ A ÉSTE LOS PRECIOS PACTADOS, LAS CANTIDADES DE TRABAJO QUE HUBIERE EJECUTADO HASTA LA FECHA DE LA SUSPENSIÓN Y EN LOS TÉRMINOS DEL **LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y SU REGLAMENTO.**

CUALQUIER SUSPENSIÓN DEL CONTRATO CUMPLIRÁ CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO **12.53 DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y SU REGLAMENTO Y 193, 194, 195, 196, 197 Y 198 DE SU REGLAMENTO** VIGENTE, Y SE HARÁ CONSTAR EN LA BITÁCORA CORRESPONDIENTE.

EL PRESENTE CONTRATO PODRÁ CONTINUAR PRODUCIENDO TODOS SUS EFECTOS LEGALES, UNA VEZ QUE HAYAN DESAPARECIDO LAS CAUSAS QUE MOTIVARON DICHA SUSPENSIÓN.

VIGÉSIMA.- SUBCONTRATACIÓN.

"EL CONTRATISTA" NO PODRÁ SUBCONTRATAR NINGUNA DE LAS PARTES DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO **SIN LA AUTORIZACIÓN** POR ESCRITO DE **"EL AYUNTAMIENTO"**.

16 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

VIGÉSIMA PRIMERA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.

"EL AYUNTAMIENTO" PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE ESTE CONTRATO EN CASO DE INCUMPLIMIENTO Y POR CAUSAS IMPUTABLES A **"EL CONTRATISTA"**, Y AL RESPECTO ACEPTAN QUE DICHA RESCISIÓN OPERARÁ DE PLENO DERECHO Y SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL, BASTANDO PARA ELLO QUE SE CUMPLA EL PROCEDIMIENTO QUE SE ESTABLECE EN LA **CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA**, DEBIÉNDOSE REGISTRAR ÉSTE HECHO EN LA BITÁCORA CORRESPONDIENTE.

LAS CAUSAS QUE PUEDAN DAR LUGAR A LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO POR PARTE DE **"EL AYUNTAMIENTO"** CUANDO **"EL CONTRATISTA"**:

1. NO ENTREGUE LAS FIANZAS EN EL PLAZO ESTIPULADO;
2. NO INICIE LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA CONVENIDA, POR CAUSAS IMPUTABLES A ÉL;
3. INTERRUMPA INJUSTIFICADAMENTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS O SE NIEGUE A REPARAR O REPONER ALGUNA PARTE DE ELLOS, QUE HUBIERE SIDO DETECTADA COMO DEFECTUOSA POR **"EL AYUNTAMIENTO"**;
4. NO EJECUTE LOS TRABAJOS DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO O SIN MOTIVO JUSTIFICADO NO ACATE LAS ÓRDENES DEL RESIDENTE DE OBRA O DEL SUPERVISOR;

Calle Alfonso Reyes Esq. Venustiano Carranza, Fracc. San Mateo, Tejeda de Santa María s/n, C.P. 54820, Cuautitlán, Edo. Mex. Tel: (55) 58 20 78 00

5. NO DÉ CUMPLIMIENTO A LOS PROGRAMAS DE EJECUCIÓN POR FALTA DE MATERIALES, TRABAJADORES O EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN Y, A JUICIO DE **"EL AYUNTAMIENTO"**, EL ATRASO PUEDA DIFICULTAR LA TERMINACIÓN SATISFACTORIA DE LOS TRABAJOS EN EL PLAZO ESTIPULADO;

6. SI ES DECLARADO EN CONCURSO MERCANTIL EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE CONCURSOS MERCANTILES

7. SUBCONTRATÉ PARTE DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO, SIN CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE **"EL AYUNTAMIENTO"**;

8. CEDA LOS DERECHOS DE COBRO DERIVADOS DEL CONTRATO, SIN CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE **"EL AYUNTAMIENTO"**;

9. NO PROPORCIONE LAS FACILIDADES Y DATOS NECESARIOS AL CONTRATANTE Y A LAS DEPENDENCIAS QUE TENGAN FACULTAD DE INTERVENIR, PARA LA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y SUPERVISIÓN DE LOS MATERIALES Y TRABAJOS;

10. CAMBIE SU NACIONALIDAD HABIENDO SIDO ESTABLECIDO EL REQUISITO DE TENER UNA DETERMINADA NACIONALIDAD;

11. SIENDO EXTRANJERO, INVOQUE LA PROTECCIÓN DE SU GOBIERNO EN CONTROVERSIAS RELACIONADAS CON EL CONTRATO;

12. EN GENERAL, POR INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE **"EL CONTRATISTA"** EN CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO, LAS LEYES, TRATADOS Y DEMÁS APLICABLES O A LAS ÓRDENES DE **"EL AYUNTAMIENTO"**.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO O VIOLACIÓN POR PARTE DE "EL CONTRATISTA" DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONSIGNADAS A SU CARGO EN ESTE CONTRATO, "EL AYUNTAMIENTO" PODRÁ OPTAR ENTRE EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO, APLICANDO EN SU CASO LAS PENAS CONVENIDAS, O BIEN DECLARAR LA RESCISIÓN DEL CONTRATO.

SI **"EL AYUNTAMIENTO"** OPTA POR LA RESCISIÓN, **"EL CONTRATISTA"** ESTÁ OBLIGADO A PAGAR POR CONCEPTO DE DAÑOS Y PERJUICIOS UNA PENA CONVENCIONAL, QUE PODRÁ SER HASTA POR EL MONTO DE LAS GARANTÍAS OTORGADAS, A JUICIO DEL MISMO **"EL AYUNTAMIENTO"**, INDEPENDIENTEMENTE DE LAS PENAS POR ATRASO DE LA CLÁUSULA **DÉCIMO SÉPTIMA.**

16 DIC 2020

OPERADO
TESORERIA
PAGADO

VIGÉSIMA SEGUNDA.- PROCEDIMIENTOS DE RESCISIÓN

SI **"EL AYUNTAMIENTO"** CONSIDERA QUE **"EL CONTRATISTA"** HA INCURRIDO EN ALGUNAS DE LAS CAUSAS DE RESCISIÓN QUE SE CONSIGNAN EN EL CONTRATO, LO COMUNICARÁ A **"EL CONTRATISTA"** EN FORMA FEHACIENTE, A FIN DE QUE ÉSTE EXPONGA AL RESPECTO LO QUE A SU DERECHO CONVENGA, EN UN PLAZO DE **15 (QUINCE)** DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE RECIBA LA NOTIFICACIÓN DE LA RESCISIÓN, SI TRANSCURRIDO ESTE PLAZO, **"EL CONTRATISTA"** NO MANIFIESTA NADA EN SU DEFENSA, O SI DESPUÉS DE ANALIZAR LAS RAZONES ADUCIDAS POR ÉSTE, SI **"EL AYUNTAMIENTO"** ESTIMA QUE LAS MISMAS NO SON SATISFACTORIAS DICTARÁ LA RESOLUCIÓN QUE PROCEDA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA **CLÁUSULA VIGÉSIMA**, DENTRO DEL PLAZO DE **15 (QUINCE)** DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA QUE HUBIERE RECIBIDO EL OFICIO DE CONTESTACIÓN DE **"EL CONTRATISTA"**, LA QUE COMUNICARÁ A **"EL CONTRATISTA"** Y A LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO DE MÉXICO A MÁS TARDAR EL ÚLTIMO DÍA HÁBIL DE CADA MES, MEDIANTE UN INFORME QUE SE REFERIRÁ A LOS ACTOS LLEVADOS A CABO EN EL MES CALENDARIO INMEDIATO ANTERIOR, REGISTRANDO TODOS ESTOS HECHOS EN LA BITÁCORA CORRESPONDIENTE.

EN CASO DE RESCISIÓN O INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES A **"EL CONTRATISTA"**, **"EL AYUNTAMIENTO"** APLICARÁ LO SIGUIENTE:

"EL AYUNTAMIENTO" PROCEDERÁ DE INMEDIATO A LA RECUPERACIÓN DE LOS MATERIALES Y EQUIPOS PROPORCIONADOS NO INCORPORADOS A LA OBRA, A LA DE LAS INSTALACIONES Y A LA DEL INMUEBLE Y EN EL SUPUESTO DE QUE **"EL CONTRATISTA"** NO DEVUELVA LO SOLICITADO EN UN PLAZO DE **5 (CINCO)** DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE LE REQUIERA, **"EL AYUNTAMIENTO"** PROCEDERÁ A REALIZAR LAS ACCIONES LEGALES CONDUCENTES, SIN PERJUICIO DE LA DENUNCIA QUE SE PRESENTE ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES POR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE CAUSEN A **"EL AYUNTAMIENTO"**.

"EL AYUNTAMIENTO" APLICARÁ LAS PENAS CONVENCIONALES Y PROCEDERÁ A HACER EFECTIVAS LAS GARANTÍAS DE ACUERDO A LAS **CLÁUSULAS SÉPTIMA Y DÉCIMA SÉPTIMA** DEL CONTRATO Y SE ABSTENDRÁ DE CUBRIR LOS IMPORTES RESULTANTES DE TRABAJOS EJECUTADOS AÚN NO LIQUIDADOS, HASTA QUE SE OTORGUE EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE, LO QUE DEBERÁ EFECTUARSE DENTRO DE LOS **15 (QUINCE)** DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE NOTIFICACIÓN DE LA RESCISIÓN. EN DICHO FINIQUITO DEBERÁ PREVERSE EL SOBRE COSTO DE LOS

TRABAJOS AÚN NO EJECUTADOS QUE SE ENCUENTREN ATRASADOS CONFORME AL PROGRAMA VIGENTE, ASÍ COMO LO RELATIVO A LA RECUPERACIÓN DE LOS MATERIALES Y EQUIPOS QUE, EN SU CASO, LE HAYAN SIDO ENTREGADOS.

LO PREVISTO EN ESTA CLÁUSULA ES SIN PERJUICIO DE QUE **"EL CONTRATISTA"** SE INCONFORME POR ESCRITO ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE DENTRO DE LOS **10 (DIEZ)** DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL DEL ACTO MOTIVO DE DICHA INCONFORMIDAD.

EN GENERAL EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN SE APEGARA A LO ESTABLECIDO EN EL **LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y SU REGLAMENTO.**

VIGÉSIMA TERCERA.- CESIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO.

"EL CONTRATISTA" SÓLO PODRÁ CEDER O COMPROMETER SUS DERECHOS DE COBRO SOBRE LAS ESTIMACIONES QUE POR TRABAJOS EJECUTADOS LE EXPIDA Y APRUEBE, POR ESCRITO DE **"EL AYUNTAMIENTO"**.

VIGÉSIMA CUARTA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

LAS PARTES CONVIENEN EN QUE **"EL AYUNTAMIENTO"** TENDRÁ LA FACULTAD DE DAR POR TERMINADO EL CONTRATO, EN CUALQUIER ESTADO QUE LAS OBRAS SE ENCUENTREN, PORQUE EXISTAN CAUSAS JUSTIFICADAS NO IMPUTABLES A **"EL CONTRATISTA"** O A LO ESTABLECIDO EN EL **LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y SU REGLAMENTO**, REGISTRANDO ESTE HECHO EN LA BITÁCORA CORRESPONDIENTE.

CUANDO SE DETERMINE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DE LOS TRABAJOS POR LAS CAUSAS SEÑALADAS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, **"EL AYUNTAMIENTO"** APLICARÁ LO SIGUIENTE:

"EL AYUNTAMIENTO" PROCEDERÁ DE INMEDIATO A LA RECUPERACIÓN DE LOS MATERIALES Y EQUIPOS PROPORCIONADOS NO INCORPORADOS A LA OBRA, A LA DE LAS INSTALACIONES Y LA DEL INMUEBLE Y EN EL SUPUESTO DE QUE **"EL CONTRATISTA"** NO DEVUELVA LO SOLICITADO EN UN PLAZO DE **5 (CINCO)** DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE LE REQUIERA, PROCEDERÁ A REALIZAR LAS ACCIONES LEGALES CONDUCENTES, SIN PERJUICIO DE LA DENUNCIA QUE SE PRESENTE ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES POR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE CAUSEN A **"EL AYUNTAMIENTO"**.

"EL AYUNTAMIENTO" PAGARÁ A **"EL CONTRATISTA"** LOS TRABAJOS YA EJECUTADOS Y LOS GASTOS NO RECUPERABLES, SIEMPRE QUE ÉSTOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN DEBIDAMENTE COMPROBADOS Y RELACIONADOS DIRECTAMENTE CON LOS TRABAJOS MATERIA DEL CONTRATO, A LA FECHA DE LA TERMINACIÓN, PREVIO ESTUDIO QUE HAGA **"EL AYUNTAMIENTO"** DE LA JUSTIFICACIÓN DE DICHOS GASTOS CONTRA EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE.

PARA DAR POR TERMINADO EL CONTRATO, **"EL AYUNTAMIENTO"** DARÁ AVISO POR ESCRITO A **"EL CONTRATISTA"**.

VIGÉSIMA QUINTA.- RÉGIMEN JURÍDICO.

EL CONTRATO SE REGIRÁ BÁSICAMENTE POR EL **LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y SU REGLAMENTO** VIGENTE Y EN TODO AQUELLO EN QUE NO SE CONTRAPONGA A LA CITADA LEY; POR LAS REGLAS GENERALES PARA LA CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DE SERVICIOS RELACIONADAS CON LAS MISMAS PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, EN LO QUE NO CONTRAVENGAN A EL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y SU REGLAMENTO, Y FINALMENTE POR LAS DISPOSICIONES QUE RESULTEN APLICABLES DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE MÉXICO EN MATERIA COMÚN Y PARA TODA LA REPÚBLICA EN MATERIA FEDERAL, A LAS DISPOSICIONES FISCALES A QUE ESTÉ SUJETO EL CONTRATO, ASÍ COMO CUALQUIER OTRA LEY O DISPOSICIÓN APLICABLE.

VIGÉSIMA SEXTA.- RESPONSABILIDAD POR CONTAMINACIÓN Y/O DAÑOS A LA ECOLOGÍA.

"EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A CUMPLIR CON TODAS LAS DISPOSICIONES LEGALES, FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES DE CARÁCTER AMBIENTAL, ASÍ COMO A RESPONDER POR CUALQUIER DEMANDA, REQUERIMIENTO, MULTA, INSPECCIÓN O RESPONSABILIDAD INSTAURADA EN CONTRA DE **"EL AYUNTAMIENTO"**, COMO CONSECUENCIA DE VIOLACIONES Y/O DAÑOS OCASIONADOS EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE, DERIVADOS DE LOS TRABAJOS Y/O SERVICIOS DEL CONTRATO, DE IGUAL MODO **"EL CONTRATISTA"** SE OBLIGA A PAGAR A **"EL AYUNTAMIENTO"** LOS GASTOS, EROGACIONES Y PAGOS QUE SE EFECTÚEN POR LOS CONCEPTOS A QUE SE REFIERE ÉSTA CLÁUSULA.

VIGÉSIMA SÉPTIMA.- CAUSAS DE CASO FORTUITO Y/O FUERZA MAYOR.

SE ENTIENDE POR CAUSAS DE CASO FORTUITO Y/O FUERZA MAYOR AQUELLOS HECHOS O ACONTECIMIENTOS AJENOS A LAS VOLUNTADES DE LAS PARTES, TALES COMO HUELGAS, O DISTURBIOS LABORALES SIEMPRE Y CUANDO NO SE HAYA DADO CAUSA O CONTRIBUIDO A ELLOS, MOTINES, CUARENTENAS, EPIDEMIAS, GUERRAS (DECLARADAS O NO), BLOQUEOS, DISTURBIOS CIVILES, INSURRECCIONES, INCENDIOS (CUANDO NO SE HAYA DADO CAUSA O CONTRIBUIDO A ELLOS), TORMENTAS, O CUALQUIER OTRA CAUSA QUE POR ENCONTRARSE FUERA DE LA VOLUNTAD DE LAS PARTES IMPIDEN EL CUMPLIMIENTO DE ALGUNA OBLIGACIÓN.

Calle Alfonso Reyes Esq. Venustiano Carranza, Barrio San Martín, Pueblo de Santa María s/n, C.P. 54830, Cuautitlán, Edo. Méx. Tel. (55) 58 77 7500

EN TALES SUPUESTOS **"EL AYUNTAMIENTO"** PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL CONTRATO E INCLUSO **"EL CONTRATISTA"** PODRÁ SOLICITAR DICHA TERMINACIÓN ANTICIPADA SUJETÁNDOSE AL PROCEDIMIENTO QUE LEGALMENTE PROCEDA, HACIENDO CONSTAR LOS HECHOS EN LA BITÁCORA CORRESPONDIENTE.

EN CASO DE QUE CUALQUIERA DE LAS PARTES DE ESTE INSTRUMENTO SE ENCUENTRE TOTAL O PARCIALMENTE INCAPACITADA, POR CAUSAS DE CASO FORTUITO Y/O FUERZA MAYOR, DE LLEVAR A CABO O CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES BAJO EL CONTRATO, DICHA PARTE NOTIFICARÁ POR ESCRITO LOS DETALLES DEL CASO FORTUITO Y/O DE FUERZA MAYOR A LA OTRA PARTE TAN PRONTO SEA POSIBLE DESPUÉS DE QUE LA MISMA SOBREVENGA.

NINGUNA DE LAS PARTES, SERÁ RESPONSABLE ANTE LA OTRA POR LOS GASTOS INCURRIDOS COMO RESULTADO DE RETRASO O FALLA EN CUMPLIMIENTO DEL TRABAJO CAUSADO POR EVENTO DE CASO FORTUITO Y/O FUERZA MAYOR.

VIGÉSIMA OCTAVA.- TRABAJOS EXTRAORDINARIOS.

CUANDO A JUICIO DE **"EL AYUNTAMIENTO"**, SEA NECESARIO LLEVAR A CABO TRABAJOS EXTRAORDINARIOS, QUE NO ESTÉN COMPRENDIDOS EN EL PROYECTO Y EN EL PROGRAMA SE PROCEDERÁ DE LA SIGUIENTE FORMA:

A). **"EL CONTRATISTA"** A REQUERIMIENTO DE **"EL AYUNTAMIENTO"** Y DENTRO DEL PLAZO QUE ÉSTA SEÑALE, SOMETERÁ A SU CONSIDERACIÓN LOS PRECIOS UNITARIOS ACOMPAÑADOS DE SUS RESPECTIVOS ANÁLISIS, DEBIENDO RESOLVER **"EL AYUNTAMIENTO"** EN UN PLAZO NO MAYOR DE 30 (TREINTA) DÍAS CALENDARIO. SI AMBAS PARTES LLEGARAN A UN ACUERDO RESPECTO A LOS PRECIOS UNITARIOS A QUE SE REFIERE ESTE INCISO, **"EL CONTRATISTA"** SE OBLIGA A EJECUTAR LOS TRABAJOS EXTRAORDINARIOS CONFORME A DICHOS PRECIOS UNITARIOS.

B). SI NO FUERA POSIBLE DETERMINAR LOS PRECIOS UNITARIOS EN LA FORMA ESTABLECIDA EN EL INCISO ANTERIOR, **"EL AYUNTAMIENTO"** APLICARÁ LOS PRECIOS UNITARIOS CONTENIDOS EN SUS TABULADORES EN VIGOR O EN SU DEFECTO, PARA CALCULAR LOS PRECIOS TOMARÁ EN CUENTA LOS ELEMENTOS QUE SIRVIERON DE BASE PARA FORMULAR LOS PRECIOS DE SU TABULADOR. EN UNO Y OTRO CASO **"EL CONTRATISTA"** ESTARÁ OBLIGADO A EJECUTAR LOS TRABAJOS CONFORME A LOS NUEVOS PRECIOS.

C). EN EL CASO DE QUE **"EL CONTRATISTA"** NO PRESENTE OPORTUNAMENTE LA PROPOSICIÓN DE PRECIOS A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO A), O NO SEA APLICABLE EL PROCEDIMIENTO PREVISTO EN EL PÁRRAFO B), O BIEN, NO LLEGUEN LAS PARTES A UN ACUERDO RESPECTO A LOS CITADOS PRECIOS, **"EL AYUNTAMIENTO"**, PODRÁ ORDENARLE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS EXTRAORDINARIOS CUBRIÉNDOLE LOS GASTOS DIRECTOS, SUS INDIRECTOS, SU UTILIDAD Y EL IMPORTE DE LAS DEMÁS OBLIGACIONES QUE ÉL MISMO CONTRAE EN LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO, APLICÁNDOLE PRECIOS UNITARIOS ANALIZADOS POR OBSERVACIÓN DIRECTA, PREVIO ACUERDO ENTRE LAS PARTES SOBRE EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO, EL EQUIPO, PERSONAL, ETC.; QUE INTERVENDRÁN EN DICHOS TRABAJOS.

OPERADO
TESORERIA
PAGADO

ADEMÁS, CON EL FIN DE QUE **"EL AYUNTAMIENTO"** PUEDA VERIFICAR QUE LOS TRABAJOS EXTRAORDINARIOS, SE REALICEN EN FORMA EFICIENTE Y ACORDE CON SUS NECESIDADES, **"EL CONTRATISTA"** PREPARARÁ Y SOMETERÁ A LA APROBACIÓN DE AQUELLA, LOS PLANES Y PROGRAMAS DE EJECUCIÓN RESPECTIVOS.

EN ESTE CASO DE TRABAJOS EXTRAORDINARIOS **"EL CONTRATISTA"** DESDE SU INICIACIÓN DEBERÁ IR COMPROBANDO Y JUSTIFICANDO MENSUALMENTE LOS COSTOS DIRECTOS ANTE EL REPRESENTANTE DE **"EL AYUNTAMIENTO"** PARA FORMULAR LOS DOCUMENTOS DE PAGO.

LA ORGANIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE LOS TRABAJOS EXTRAORDINARIOS, ASÍ COMO LA RESPONSABILIDAD PARA LA EJECUCIÓN EFICIENTE Y CORRECTA DE LOS TRABAJOS INHERENTES A LOS MISMOS, SERÁ A CARGO DE **"EL CONTRATISTA"**.

"EL AYUNTAMIENTO" DARÁ POR ESCRITO A **"EL CONTRATISTA"** LA ORDEN DE TRABAJO CORRESPONDIENTE. EN TAL EVENTO, LOS CONCEPTOS, SUS ESPECIFICACIONES Y LOS PRECIOS UNITARIOS RESPECTIVOS QUEDARÁN INCORPORADOS AL CONTRATO PARA TODOS SUS EFECTOS EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO QUE SE SUSCRIBA.

LOS EVENTOS QUE SURJAN COMO CONSECUENCIA DE LO INDICADO EN ÉSTA CLÁUSULA, SE HARÁN CONSTAR EN LA BITÁCORA CORRESPONDIENTE.

ASÍ MISMO SE CONSIDERARÁN COMO ANEXOS DEL CONTRATO, LOS QUE SE PACTEN EN EL FUTURO ENTRE AMBAS PARTES, DE ACUERDO A LAS ESTIPULACIONES DE ESTE CONTRATO.

IGUALMENTE **"EL CONTRATISTA"** SE OBLIGA A CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES GENERALES DE CONSTRUCCIÓN QUE TIENE EN VIGOR **"EL AYUNTAMIENTO"** EN LO QUE NO SE OPONGA AL CONTRATO, AL PROYECTO Y A LAS ESPECIFICACIONES ESPECIALES.

VIGÉSIMA NOVENA.- OTRAS ESTIPULACIONES ESPECÍFICAS (RETENCIONES).-

"EL CONTRATISTA" ACEPTA Y MANIFIESTA EXPRESAMENTE SU CONFORMIDAD PARA QUE, DE LAS ESTIMACIONES DE TRABAJOS EJECUTADOS QUE SE LE CUBRAN, SE HAGAN LAS SIGUIENTES DEDUCCIONES APLICABLES A LOS **RECURSOS FISMDF 2020**

ADICIONALMENTE, SE RETENDRÁ, A LOS CONTRATISTAS CONFORME A LOS CONVENIOS QUE EN SU CASO ESTÉN VIGENTES:

- POR SERVICIOS CONTROL NECESARIOS PARA SU EJECUCIÓN, SE DEDUCIRÁ UN 2.0% (DOS POR CIENTO).

TRIGÉSIMA.- JURISDICCIÓN.

PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO ASÍ COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTÉ EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO, LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES ESTATALES CON SEDE EN TOLUCA, MÉX. POR LO TANTO, **"EL CONTRATISTA"** RENUNCIA AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONTRATO POR SUS OTORGANTES Y DEBIDAMENTE ENTERADOS DE SU CONTENIDO, LO RATIFICAN Y FIRMAN AL CALCE Y AL MARGEN EN LA CABECERA MUNICIPAL DE CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO, PARA QUE SURTA SUS EFECTOS A LOS DIECINUEVE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTE

POR "EL AYUNTAMIENTO"

LIC. MARIO ARIEL JUAREZ RODRIGUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C.P. PEDRO RUIZ ALVAREZ
TESORERO MUNICIPAL

ING. ROGELIO DOMINGUEZ ECHEVERRIA
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

LIC. CUAUHTEMOC MASON ORTA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.

POR EL CONTRATISTA

CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES PEÑON VIEJO S.A. DE C.V.
C. EUSTAQUIO HERNANDEZ HERNANDEZ
REPRESENTANTE LEGAL

16 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

Calle Alfredo Reyes Esq. Venustiano Carranza, Fracc. Sta. María, Barrio de Santa María s/n, C.P. 54820, Cuautitlán, Edo. Méx. Tel: (55) 26 30 7800

Aseguradora Aserta, S.A. de C.V., Grupo Financiero Aserta
RFC: AAS920731477
Avenida Periférico Sur Número 4829, Interior Piso 9
Col. Parque del Pedregal
México 14010, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México
Teléfono: (55) 5417-3800

Fianza Número:	3176-02307-9
Código de Seguridad:	kuBrrs6
Folio:	2006523
Monto de la fianza:	$164,456.76
Monto de este movimiento:	$164,456.76

PÓLIZA DE FIANZA

Lugar y Fecha de Expedición: Ciudad de México, 19 de Noviembre de 2020 **Moneda:** MXN

Movimiento: Emisión **Vigencia:** De conformidad con el texto de la póliza de fianza.

Fiado: CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES PEÑON VIEJO, S.A. DE C.V.

Aseguradora ASERTA, S.A. DE C.V., Grupo Financiero ASERTA, en uso de la autorización que le fue otorgada por el Gobierno Federal por conducto de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas en los términos de los Artículos 11° y 36° de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye fiadora:

A Favor de MUNICIPIO DE CUAUTITLAN, ESTADO DE MEXICO

A FAVOR DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MEXICO

ARA GARANTIZAR POR CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES PEÑÓN VIEJO, S.A. DE C.V., CON CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO R.F.C.CEP1808223T7; HASTA POR EL MONTO DE $164,456.76 (CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 76/100 M.N.), EL COMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NÚMERO CUAM/DOP/FISMDF/IR-039/2020, DE FECHA 19 DE NOVIEMBRE DE 2020, QUE CELEBRA POR UNA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN MEXICO, REPRESENTADO POR EL LIC. MARIO ARIEL JUÁREZ RODRÍGUEZ PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; PEDRO RUIZ ALVAREZ TESORERO MUNICIPAL, ING. ROGELIO DOMÍNGUEZ ECHEVERRÍA, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS; ASISTIDOS POR EL LIC. CUAUHTÉMOC MASÓN ORTA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO Y POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES PEÑON VIEJO, S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR EL C. EUSTAQUIO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, CON EL CARGO DE REPRESENTANTE LEGAL; RELATIVO A REHABILITACIÓN DE CÁRCAMO LA GUADALUPANA EN CUAUTITLÁN LOCALIDAD GALAXIA CUAUTITLÁN ASENTAMIENTO LA GUADALUPANA, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, CON UN IMPORTE TOTAL DE $1'644,567.62 (UN MILLÓN SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 62/100 M.N.), INCLUYE I.V.A. ASEGURADORA ASERTA, S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO ASERTA EXPRESAMENTE DECLARA: A) QUE LA FIANZA SE OTORGARÁ ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO. B) QUE, PARA LIBERAR LA FIANZA SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA MANIFESTACIÓN ESCRITA DEL CONTRATANTE. C) QUE LA FIANZA ESTARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE. D) QUE LA ASEGURADORA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN PREVISTOS EN LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS.

=FIN DE TEXTO=

1 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

PARA VALIDAR LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESA A www.aserta.com.mx

CLAUSULAS IMPORTANTES AL FINAL DE ESTA PÓLIZA

Esta fianza es nula para garantizar operaciones de crédito aun cuando el texto de la misma diga lo contrario. De conformidad con el artículo 21° de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas LA ASEGURADORA podrá usar equipos y medios electrónicos, y el uso de los medios de identificación en sustitución de la firma autógrafa producirá los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes y tendrán el mismo valor probatorio. Con la aceptación de esta póliza, el beneficiario manifiesta expresamente su consentimiento para que ASEGURADORA ASERTA, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO ASERTA, emita las fianzas y los documentos modificatorios a su favor, indistintamente en forma escrita o a través de medios electrónicos. Esta fianza es la impresión de un documento digital el cual ha sido emitido de conformidad con las disposiciones del Código de Comercio respecto a la Firma Electrónica Avanzada. Con la aceptación de esta póliza y con el fin de establecer que la fianza electrónica proviene de LA ASEGURADORA, en acuerdo en los términos del artículo 90 bis del Código de Comercio, como procedimiento de identificación y validación de la misma, la obtención del certificado de autenticidad disponible en la página de Internet www.aserta.com.mx, para todos los efectos legales. Forma parte de esta póliza el anexo "NORMATIVIDAD APLICABLE A LA PÓLIZA DE FIANZA".

MARIA DE LOS ANGELES ZENDEJAS CHAPARRO

Firma Digital

NAJIIL2NW2GRBS6DNVLZCSFTXGNNPGLBT2TG4RLWO7QGdaBvW7 mZ0nEJLQFX0gEH7HHHKKJ2ZJ0XWTUrr3rBUarHIGFZMRXGRNSIZEMWDCKRWGSNd3SnCSYJBBIXGNBCI5OSYBDOUJFzKTIZEPDyvdywse8VVrqCN7G9BsFOI6
CBr2Ammzx4MvLMzLMVYVFV1ZZM4x7mhXKGNIjkwtCoVwSRqFJRwCkHNBoCOVhJuI9SPaE2NxBYBC7kZxVIhTB2IDI1BiNUNDyaIKsFIDwnDWA4J-MTcKZZd14HILGW5HqNzICPAqYrgY73RIC==
Serie Certificado:00001000000509000011302, Prestador de Servicios de Certificación: Secretaría de la SAT

LÍNEA DE VALIDACIÓN

A1DO G671 20

Aseguradora Aserta, S.A. de C.V., Grupo Financiero Aserta
RFC: AAS920731477
Avenida Periférico Sur Número 4829, Interior Piso 9
Col. Parque del Pedregal
México 14010, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México
Teléfono: (55) 5447-3900

Fianza Número:	3176-02307-9
Código de Seguridad:	kuRrro6
Folio:	2906523
Monto de la fianza:	$164,456.76
Monto de este movimiento:	$164,456.76

PÓLIZA DE FIANZA

Lugar y Fecha de Expedición: Ciudad de México, 18 de Noviembre de 2020 **Moneda:** MXN

Movimiento: Emisión **Vigencia:** De conformidad con el texto de la póliza de fianza.

Fiado: CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES PEÑON VIEJO, S.A. DE C.V.

Aseguradora ASERTA, S.A. DE C.V., Grupo Financiero ASERTA, en uso de la autorización que le fue otorgada por el Gobierno Federal por conducto de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas en los términos de los Artículos 11° y 36° de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye fiadora:

A Favor de MUNICIPIO DE CUAUTITLAN, ESTADO DE MEXICO

A FAVOR DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MEXICO

PARA GARANTIZAR POR CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES PEÑÓN VIEJO, S.A. DE C.V., CON CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO R.F.C.CEP180822317; HASTA POR EL MONTO DE $164,456.76 (CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 76/100 M.N.), EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NÚMERO CUAM/DOP/FISMDF/IR-039/2020, DE FECHA 18 DE NOVIEMBRE DE 2020, QUE CELEBRA POR UNA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN MEXICO, REPRESENTADO POR EL LIC. MARIO ARIEL JUÁREZ RODRÍGUEZ PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; PEDRO RUIZ ALVAREZ TESORERO MUNICIPAL, ING. ROGELIO DOMÍNGUEZ ECHEVERRÍA, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS; ASISTIDOS POR EL LIC. CUAUHTÉMOC MASÓN ORTA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO Y POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES PEÑON VIEJO, S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR EL C. EUSTAQUIO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, CON EL CARGO DE REPRESENTANTE LEGAL; RELATIVO A REHABILITACIÓN DE CÁRCAMO LA GUADALUPANA EN CUAUTITLÁN LOCALIDAD GALAXIA CUAUTITLÁN ASENTAMIENTO LA GUADALUPANA, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, CON UN IMPORTE TOTAL DE $1'644,567.62 (UN MILLÓN SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 62/100 M.N.), INCLUYE I.V.A. ASEGURADORA ASERTA, S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO ASERTA EXPRESAMENTE DECLARA: A) QUE LA FIANZA SE OTORGARÁ ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO. B) QUE, PARA LIBERAR LA FIANZA SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA MANIFESTACIÓN ESCRITA DEL CONTRATANTE. C) QUE LA FIANZA ESTARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE. D) QUE LA ASEGURADORA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN PREVISTOS EN LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS.

=FIN DE TEXTO=

18 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

PARA VALIDAR LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESA A www.aserta.com.mx

CLAUSULAS IMPORTANTES AL FINAL DE ESTA PÓLIZA

Esta fianza se rola para garantizar operaciones de crédito aun cuando el texto de la misma diga lo contrario. De conformidad con el artículo 214 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas LA ASEGURADORA podrá usar equipos y medios electrónicos, y el uso de los medios de identificación en sustitución de la firma autógrafa producirá los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes y tendrán el mismo valor probatorio. Con la aceptación de esta póliza, el beneficiario manifiesta expresamente su consentimiento para que ASEGURADORA ASERTA, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO ASERTA, emita las fianzas y los documentos modificatorios a su favor, indistintamente en forma escrita o a través de medios electrónicos, data fianza de la impresión de un documento digital el cual ha sido emitido de conformidad con las disposiciones del Código de Comercio respecto a la Firma Electrónica Avanzada. Con la aceptación de esta póliza y con el fin de establecer que la fianza electrónica proviene de LA ASEGURADORA, se acuerda en los términos del artículo 90 bis del Código de Comercio, como procedimiento de identificación y validación de la misma, la obtención del certificado de autenticidad disponible en la página de Internet www.aserta.com.mx, para todos los efectos legales. Forma parte de esta póliza el anexo: "NORMATIVIDAD APLICABLE A LA PÓLIZA DE FIANZA".

MARIA DE LOS ANGELES ZENDEJAS CHAPARRO

Firma Digital

Nx1fa2WZGFdR56DWbZCSFtXeWvPp0L612YG1RLWDfg4QaBdNwTaZmEkCFP2G2H7P5M5QE2o1zWT0m3Sb0pn+HbF2M6XmgMCmEfWCJCKRMcBvd3BKC5YJBB3+DN8C/o9ig4gLNuLA4HzKN1Z5PDyWysssUVdJCN/pms4Q0u
Gb12AwmXdvdAMyqUNVPYPV11ZCK4x7JmL36KHjkwhCaWSRqPeRekHNpCOVhJiiR5AAEmkzgVBC7A2s4MInTBczCH1BMkUkdy5SsPNO=u/TDWW4J+XMrKZdTH+RTLGV8+qNizzDPvqFvgyf79NC==
Serie Certificado: 00001000000301319061 Fecha/Hora de Generación: Ciudad de México, 18/12/2020 05:09:00 p. m.

LÍNEA DE VALIDACIÓN

A1DO G671 20

NORMATIVIDAD APLICABLE A LA PÓLIZA DE FIANZA

A toda póliza otorgada por la ASEGURADORA, sus derechos y obligaciones se encuentran regulados por la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas en adelante (LISF), en lo no previsto por la LISF, se aplicará la legislación mercantil y a falta de disposición expresa, el Código Civil Federal. (Art. 183 LISF); la póliza será numerada al igual que sus endosos debiendo contener, en su caso, indicaciones que administrativamente fijen a Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en adelante SHCP y la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, en adelante CNSF (Art. 106 LISF).

2.- En caso de PÉRDIDA O EXTRAVÍO DE LA PÓLIZA DE FIANZA el ejercitar su derecho de reclamación de la fianza, deberá comprobar por escrito que la póliza fue otorgada, solicitando a la ASEGURADORA un duplicado de la póliza emitida a su favor. (Art 165 LISF).

3.- Se PRESUME LA EXTINCIÓN de obligación como fiador cuando se hace la devolución de una póliza a la ASEGURADORA, salvo prueba en contrario. (Art.166 LISF).

4.- Las fianzas y los contratos, que en relación a la póliza de fianza se otorguen o se celebren, serán mercantiles para todas las partes que intervengan, ya sea como BENEFICIARIAS, SOLICITANTES, FIADAS, CONTRAFIADORAS u OBLIGADAS SOLIDARIAS, salvo de la garantía hipotecaria. (Art.32 LISF).

5.- La fianza surtirá en esta folio será nula y sin efectos legales, si se garantizan operaciones de crédito, aun cuando en el texto de la misma se señale lo contrario, esta póliza no garantiza el pago de títulos de crédito, como letras de cambio y pagarés, ni el pago de préstamos que deban solventarse en dinero. Esta fianza no surtirá efectos, si se garantizan préstamos de dinero, mutuos, financiamientos en numerario en cualquier especie, reestructuras de adeudos, renegociación de pasivos y cualquier otra operación no autorizada por la SHCP.

6.- La ASEGURADORA no goza de los beneficios de orden y excusión y deberá ser requerida en los términos que establece la LISF. (Art.178 LISF).

7.- La obligación de la ASEGURADORA se extinguirá en los siguientes casos: 7.1 Si el BENEFICIARIO concede al FIADO, prórroga o espera para el cumplimiento de la obligación afianzada sin el consentimiento previo y por escrito de la ASEGURADORA (Art. 179 LISF). 7.2 La novación de la obligación principal afianzada extinguirá la fianza, si la ASEGURADORA no da su consentimiento previo y por escrito para esa novación y para garantizar con la fianza la obligación novatoria (Arts. 2220 y 2221 del Código Civil Federal en adelante CCF). 7.3 La quita o pago parcial de la obligación afianzada [illegible] a fianza en la misma proporción y la extingue si por esa causa la obligación principal [illegible] queda sujeta a nuevos gravámenes o condiciones (Art. 2847 del CCF). La ASEGURADORA tendrá derecho, a oponer todas las excepciones que lo sean inherentes a la obligación principal, incluyendo todas las causas de liberación de la fianza 7.4 Si en la póliza de fianza no se establece plazo de caducidad se estará a lo señalado en el Art.174 LISF y, caducará el derecho del beneficiario, para reclamar si la fianza no se reclama dentro del plazo señalado para tal efecto. 7.5 Prescribirá la obligación de la ASEGURADORA una vez transcurrido el plazo para que prescriba la obligación principal garantizada o el de 3 años, lo que resulte menor (Art.175 LISF), para interrumpir la prescripción deberá requerirse por escrito a la ASEGURADORA, en los términos del Art. 175 LISF.

8.- Para reclamar la fianza: 8.1 Presentar la reclamación directamente y por escrito, en el domicilio de la ASEGURADORA, en alguna de sus sucursales u oficinas de servicios, con la firma del BENEFICIARIO o de su APODERADO o REPRESENTANTE, acreditando la personalidad con que se ostenta y señalando: fecha de reclamación número de póliza de fianza relacionada con la reclamación que se formula, fecha de expedición de la fianza, monto de la fianza, nombre o denominación del BENEFICIARIO y en su caso, de su Representante Legal debidamente acreditado, domicilio del BENEFICIARIO para oír y recibir notificaciones, descripción de la obligación garantizada, acompañando copia de la documentación en la que se basó la expedición de la fianza, referencia del contrato o documento fuente (fecha, número, etc.). Descripción del incumplimiento de la obligación garantizada que motiva la presentación de la reclamación debiendo acompañar la documentación que sirve como soporte para comprobar lo declarado y el importe reclamado como suerte principal, que nunca podrá ser superior al monto de la fianza. (Circular Única de Seguros y Fianzas en adelante CUSF, Disposición 14.2.8, Frac. VIII y Art. 279 primer párrafo Frac. I LISF).

8.2 Si la fianza garantiza obligaciones fiscales federales se apegará al Art. 143, del Código Fiscal de la Federación. 8.3 Las fianzas expedidas ante la Federación, Ciudad de México, Estados o Municipios se hará efectiva a elección del BENEFICIARIO, de acuerdo con el procedimiento señalado en los Arts. 279 o 282 LISF y en su reglamento. 8.4 Fianzas otorgadas ante autoridades judiciales, no penales, se harán efectivas, a elección del BENEFICIARIO, conforme procedimiento de los Arts. 279 [illegible] LISF o por la vía de incidente en el juicio en que se hubieran otorgado (Código Federal de Procedimientos Civiles, Art. 261 LISF). 8.5 Las Fianzas Judiciales Penales otorgadas ante autoridades judiciales del orden penal, se harán efectivas conforme al Art. 282 LISF. Para la presentación del FIADO, se le requerirá personalmente o por correo certificado, con acuse de recibo a la ASEGURADORA en sus oficinas principales o en el domicilio del Apoderado designado para ello, procediendo la aplicación del Art. 291 LISF, en caso de la no presentación del FIADO en el plazo concedido. 8.6 Cuando la ASEGURADORA reciba la reclamación de la fianza, podrá hacerlo del conocimiento del FIADO, SOLICITANTE, OBLIGADO SOLIDARIO o CONTRAFIADOR, haciéndoles saber el momento en que se vence el plazo establecido en la ley, en las pólizas de fianza o en los procedimientos convencionales celebrados con los BENEFICIARIOS, con la finalidad de que presenten oportunamente los elementos y documentación necesaria para inconformarse en contra de la reclamación, y que expresen lo que a su derecho convenga. De igual forma, puede denunciar a dichos deudores juicio que en su contra promoviere el BENEFICIARIO para que aporte pruebas en contra de la reclamación de la fianza y quede a las resultas del juicio, si se concretare a la ASEGURADORA al pago (Art. 289 LISF y 2823 del CCF). 8.7 Una vez integrada la reclamación en los términos de los Arts. 279 o 282 LISF, la ASEGURADORA tendrá un plazo hasta de 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que fue integrada la reclamación para proceder a su pago, o en su caso, para comunicar por escrito al BENEFICIARIO, las razones, causas o motivos de su improcedencia. 8.8 Si la ASEGURADORA no recibe los elementos y documentos citados en el punto 8.6, éste podrá libremente decidir el pago de la reclamación, estando el FIADO, SOLICITANTE, OBLIGADO SOLIDARIO o CONTRAFIADOR obligado a reembolsar a la ASEGURADORA lo que a ésta le corresponda, sin que pueda oponer a la ASEGURADORA las excepciones que el FIADO tuviera frente a su acreedor, incluyendo la de pago de lo indebido, por lo que no serán aplicables en ningún caso los Arts. 2832 y 2833 del CCF (Art. 288 LISF). Sin embargo, el FIADO conservará sus derechos, acciones y excepciones frente a su acreedor para demandar la improcedencia del pago hecho por la ASEGURADORA. La ASEGURADORA, al ser requerida o demandada podrá denunciar el pleito al deudor principal para que aporte pruebas en contra de la reclamación de la fianza y quede a las resultas del juicio, para el caso de que se llegare a condenar a la ASEGURADORA al pago (Art. 289 LISF y 2823 del CCF).

9.- En caso de que la ASEGURADORA rechazare la reclamación o no diere contestación en los plazos establecidos por la ley, el BENEFICIARIO podrá elegir, en la reclamación de su pago, el procedimiento señalado en el Art. 280 LISF o el 50 bis y 68 de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros.

10.- OTRAS DISPOSICIONES.- Existe obligación de las oficinas y autoridades dependientes de la Federación, Ciudad de México, de los Estados o Municipios de proporcionar a la ASEGURADORA los datos sobre la situación del fiado, ya sea judicial, administrativo o de cualquier otra naturaleza, para el que se haya otorgado la fianza. 10.1 La ASEGURADORA se considera de probidad solvencia Art.16 párrafo primero LISF y Art.68 primer párrafo LISF. 10.2 Si la ASEGURADORA no cumple con la obligación garantizada en la póliza dentro de los plazos legales para su cumplimiento, deberá cubrir al acreedor indemnización por mora conforme al Art. 283 LISF. 10.3 Ninguna autoridad podrá fijar mayor importe para las fianzas que otorguen las AFIANZADORAS Y ASEGURADORAS, que el señalado para depósitos en efectivo u otras formas de garantía. La infracción de este precepto será causa de responsabilidad (Art. 18 LISF). Si las obligaciones garantizadas son de hacer o de dar, la ASEGURADORA podrá sustituirse al deudor principal en el cumplimiento de la obligación. En las fianzas en que se garantice el pago de una suma de dinero en parcialidades, la falta de pago de alguna de las parcialidades no da derecho a reclamar la fianza por la totalidad, (Art. 176 LISF). 10.4 El pago de la fianza al BENEFICIARIO, subroga a la ASEGURADORA, por ministerio de ley en todos los derechos, acciones y privilegios que a favor del acreedor se deriven de la naturaleza de la obligación garantizada. La ASEGURADORA podrá liberarse total o parcialmente de sus obligaciones si por causas imputables al BENEFICIARIO de la póliza de fianza, el pago es imposible o le resulta imposible la subrogación. (Art. 177 LISF y 2830 y 2845 del CCF).

11.- FIANZA EN MONEDA EXTRANJERA.- Para el caso de fianzas en moneda extranjera, la ASEGURADORA, el BENEFICIARIO, el FIADO y sus OBLIGADOS SOLIDARIOS se someten al Art. 173 LISF y Capítulo 19.2 CUSF.

Únicamente se podrán autorizar este tipo de operaciones, cuando se relacionen con el cumplimiento de obligaciones exigibles fuera del país, o que por la naturaleza de dichas obligaciones se justifique que su pago se convenga en moneda extranjera.

RECLAMACIÓN.- Que el pago de la reclamación procedente por fianzas expedida en moneda extranjera y que deba realizarse en el extranjero, se efectuara por conducto de Instituciones de crédito mexicanas o filiales de estas, a través de sus oficinas del exterior, en el país donde debió cumplirse la obligación afianzada y en la moneda que se haya establecido en la póliza (Disposición 19.2.3, fracción II CUSF).

PRIMAS.- Las primas relacionadas con la expedición de fianzas en moneda extranjera, se cubrirán al a ASEGURADORA en la misma moneda de expedición de la póliza, conforme al tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en Moneda Extranjera pagaderas en la República Mexicana, publicado por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación. (Disposición 19.2.3, fracción I CUSF).

CONTROVERSIAS.- Que para conocer y resolver de las controversias derivadas de las fianzas a que se refiere la presente, serán competentes las autoridades mexicanas, en los términos LISF, de la Ley de Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros y otras disposiciones legales aplicables, sin perjuicio de que en los casos de fianzas en que el cumplimiento de la obligación garantizada surta sus efectos fuera del territorio nacional, se apliquen las normas correspondientes y los usos y costumbres internacionales (Disposición 19.2.3 fracción III CUSF).

12.- JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.- EL(LOS) SOLICITANTE(S) Y/O FIADO(S) Y/O EL(LOS) OBLIGADO(S)/SOLIDARIO(S), y cualesquiera otros obligados, en su caso, así como teniendo se de BENEFICIARIOS PARTICULARES, para efectos de interpretación, cumplimiento y ejecución de esta póliza, se someten de forma expresa a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales o del fuero común de la Ciudad de México, y/o Guadalajara, Jalisco y/o Monterrey, Nuevo León y/o Puebla, Puebla, renunciando la parte actora, renunciando de forma expresa e irrevocable a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles, en el presente o futuro por concepto de su domicilio o vecindad; aplicándose en todo caso la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas y supletoriamente. Las fianzas otorgadas a favor de la Federación, Ciudad de México, Estados y Municipios, se harán efectivas conforme al Art. 282 de LISF. 13.- USO DE EQUIPOS, MEDIOS ELECTRÓNICOS, ÓPTICOS O DE CUALQUIER OTRA TECNOLOGÍA.- De conformidad con lo previsto en los Artículos 165 y 214 LISF las partes pactan que LA COMPAÑÍA ASEGURADORA podrá usar equipos, medios electrónicos, ópticos o cualquier otra tecnología en la celebración de sus operaciones y prestación de servicios, incluyendo la suscripción electrónica o digital de sus pólizas de fianza, así como de sus documentos modificatorios, por lo que el uso de la firma digital, resultado de utilizar la Firma Electrónica sobre una fianza electrónica sustituye a la firma autógrafa y producirá los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes con el mismo valor probatorio; por tal motivo EL(LOS) SOLICITANTE(S) Y/O FIADO(S) Y/O OBLIGADO(S) SOLIDARIO(S) expresa(n) su consentimiento para que LA COMPAÑÍA ASEGURADORA, emita las fianzas y los documentos modificatorios, en forma escrita o a través de medios electrónicos, ópticos o por cualquier otra tecnología válida y no podrán objetar el uso de estos medios u oponerse a los mismos, por lo que en la interpretación y cumplimiento de este contrato se sujetara a lo dispuesto por el Título Segundo, Del Comercio Electrónico, Libro Segundo del Código de Comercio Vigente artículos 89 al 114 empleo de medios electrónicos en la celebración de actos de comercio pactando lo citado:

I.- Que a través de estos medios se podrán emitir los recibos de cobro de primas, notas de crédito, emisión de pólizas de fianza, endosos y documentos modificatorios que sean solicitados a LA ASEGURADORA, así como, cualquier otro derivado de la prestación del servicio contratado, documentos electrónicos que podrán imprimirse en papel pero será la versión electrónica la que prevalezca si eventualmente existiera alguna diferencia entre ambas.

II.- Con el fin de establecer que la fianza electrónica fue generada por LA COMPAÑÍA ASEGURADORA, en términos del Artículo 90 Bis del Código de Comercio, las Partes pactan como Medio de Identificación del Usuario y Responsabilidades correspondientes a su uso, la validación de la póliza de fianza a través de la Consistencia de Consulta disponible en el Portal de Internet www.asecta.com.mx para fianzas emitidas por las empresas pertenecientes al Grupo Financiero Asecta.

Los firmantes declaran conocer el contenido y alcance de las disposiciones legales y reglamentarias relativas a la celebración de actos jurídicos, mediante el uso de medios electrónicos o de cualquier otra tecnología, por lo que las reconocen y aceptan en todos sus términos, ya que son los mismos que les serán ajenos.

III.- La Creación, Transmisión, Modificación y Extinción de derechos y/o obligaciones derivados de las pólizas de fianza electrónicas se soporta mediante una Firma Electrónica generada usando certificados digitales en términos del Título Segundo, del Comercio Electrónico, Capítulo I, De los Mensajes de Datos, Artículos 89 al 99 y demás aplicables y aplicables del Código de Comercio, la cual garantiza frente a terceros la identidad, autenticidad e integridad de las operaciones y servicios prestados a EL(LOS) SOLICITANTE(S) Y/O FIADO(S) Y/O OBLIGADO(S) SOLIDARIO(S). De igual forma, los firmantes de este instrumento podrán(n) pactar los medios electrónicos ópticos para la transmisión y extinción de derechos y obligaciones inherentes a las operaciones y servicios señalados en la Fracción I de esta cláusula. Asimismo LA COMPAÑÍA ASEGURADORA podrá solicitar y recibir documentación e información de los firmantes mediante medios electrónicos siempre y cuando EL(LOS) SOLICITANTE(S) Y/O FIADO(S) Y/O EL(LOS) OBLIGADO(S) SOLIDARIO(S) garantice(n) a satisfacción de la receptora los medios de creación, transmisión y modificación de dicha documentación y que le permitan asegurar la identidad, autenticidad e integridad de la documentación electrónica generada y transmitida.

Aserta.

Aseguradora Aserta S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO ASERTA Antes Afianzadora Aserta S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO ASERTA hace constar que el día 14 de Diciembre del 2020 fue consultado en su página Web, el movimiento de fianza que se describe: La fianza mencionada fue emitida en los términos de la normatividad vigente y que se encuentra debidamente registrada en nuestro sistema

Número de Fianza/Inclusión:	3176-02307-9
Tipo de Movimiento:	Nueva
Fiado:	CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES PEÑON VIEJO, S.A. DE C.V.
Beneficiario (s):	MUNICIPIO DE CUAUTITLAN, ESTADO DE MEXICO
Moneda:	MXN
Monto de este movimiento:	$164,456.76
Monto actual de la fianza:	$164,456.76
Ramo / Tipo:	Administrativas / Cumplimiento
Folio Consulta:	I2AU-IDOG67I-ALBA
Fecha de expedición:	19/11/2020

Firma digital de la constancia de consulta:
hG3wTHQZUmZ3iF53LIPl/qV4MrUOT0e89kOUITHgoEdiRsqVMAIAIBWNwgSwYJUwbUE9kUkjPJdD
v9og1VxMLIWXWmSFOHdqlNeXNoG7JhyoUIO0FKrbNhF/apSKCc6dwrJEk0Ca6nnCMuD0UB8Vv6rrQ
vYAscktdq3RP/C27bIM=
Serie certificado:303030303031303030303939303030303057333237
Prestador de Servicios de Certificación:AUTORIDAD CERTIFICADORA CECOBAN
Firmante:RODRIGO VARGAS TORRES

Este documento es una impresión de una constancia de consulta digital.

15 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

<?xml version="1.0" encoding="UTF-8"?>
<Fianza fechaAutorizacion="2020-11-26 17:38:05" fechaSolicitud="19 de Noviembre de 2020" finVigenciaFianza="2020-12-10T23:59:59" inicioVigenciaFianza="2020-11-19T00:00:00" moneda="MXN" tipo="Cumplimiento" subRamo="Obra" tramo "Administrativas" montoAfianzadoMovimientoLetras="Ciento sesenta y cuatro mil cuatrocientos (ciqcuenta y seis pesos 76/100 MXN" montoAfianzadoMovimiento="164456.76" montoAfianzadoLetras="Ciento sesenta y cuatro mil cuatrocientos cincuenta y seis pesos 76/100 MXN" montoAfianzado="164456.76" movimiento="Emisión" idSolicitud="1-DOG66V" idMovimiento="1-DOG67I" idPoliza="1-DOG66Q" numeroVersion="1" numeroFianza="3176-02307-9" folio="2906523" serie="FE" numeroCompaniaAfianzadora="12" versionEsquema="2.2">
- <Emisor nombre="Aseguradora Aserta, S.A. de C.V., Grupo Financiero Aserta" rfc="AAS9205314T7">
<DomicilioFiscal codigoPostal="14010" pais="México" estado="Ciudad de México" municipio="Alcaldía Tlalpan" localidad="Ciudad de México" colonia="Parque del Pedregal" noInterior="Interior Piso 9" noExterior="Número 4829" calle="Avenida Periférico Sur"/>
</Emisor>
- <Fiado nombre="CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES PEÑON VIEJO, S.A. DE C.V." rfc="CEP180822317">
<DomicilioFiscal codigoPostal="16035" pais="MÉXICO" estado="CDMX" municipio="XOCHIMILCO" localidad="CIUDAD DE MÉXICO" colonia="SAN LORENZO LA CEBADA" noInterior="-" noExterior="MANZANA 95 LOTE 15" calle="PLAN DE LA NORIA"/>
</Fiado>
<Beneficiario nombre="MUNICIPIO DE CUAUTITLAN, ESTADO DE MEXICO" rfc="XAXX020202000"/>
<Agente rfc="NAGC680207T12" nombreAgenteCorredor="CARMEN PATRICIA NAVARRO GOVEA"/>
<Primas primaTotal="4341.36" subTotal="3742.55" iva="598.81" gastosInvestigacion="0" gastosExpedicion="1700" derechos="69.07" bonificacion="0" prima="1973.48"/>
- <Texto>
<Linea texto="A FAVOR DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MEXICO "/>
<Linea texto=" "/>
<Linea texto="PARA GARANTIZAR POR CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES PEÑÓN VIEJO, S.A. DE C.V., CON CLAVE"/>
<Linea texto="DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO R.F.C.CEP180822317; HASTA POR EL MONTO DE"/>
<Linea texto="$164,456.76 (CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 76/100 M.N.),"/>
<Linea texto="EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO DE OBRA"/>
<Linea texto="PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NÚMERO CUAM/DOP/FISMDF/IR-039/2020, DE"/>
<Linea texto="FECHA 18 DE NOVIEMBRE DE 2020, QUE CELEBRA POR UNA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN"/>
<Linea texto="MEXICO, REPRESENTADO POR EL LIC. MARIO ARIEL JUÁREZ RODRÍGUEZ PRESIDENTE MUNICIPAL"/>
<Linea texto="CONSTITUCIONAL; PEDRO RUIZ ALVAREZ TESORERO MUNICIPAL, ING. ROGELIO DOMÍNGUEZ ECHEVERRÍA,"/>
<Linea texto="DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS; ASISTIDOS POR EL LIC. CUAUHTÉMOC MASÓN ORTA, SECRETARIO DEL H."/>
<Linea texto="AYUNTAMIENTO Y POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES PEÑON VIEJO,"/>
<Linea texto="S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR EL C. EUSTAQUIO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, CON EL CARGO DE"/>
<Linea texto="REPRESENTANTE LEGAL; RELATIVO A REHABILITACIÓN DE CÁRCAMO LA GUADALUPANA EN CUAUTITLÁN"/>
<Linea texto="LOCALIDAD GALAXIA CUAUTITLÁN ASENTAMIENTO LA GUADALUPANA, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE"/>
<Linea texto="CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, CON UN IMPORTE TOTAL DE $1'644,567.62 (UN MILLÓN SEISCIENTOS"/>
<Linea texto="CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 62/100 M.N.), INCLUYE I.V.A."/>
<Linea texto="ASEGURADORA ASERTA, S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO ASERTA EXPRESAMENTE DECLARA: A) QUE LA"/>
<Linea texto="FIANZA SE OTORGARÁ ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO. B) QUE,"/>
<Linea texto="PARA LIBERAR LA FIANZA SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA MANIFESTACIÓN ESCRITA DEL"/>
<Linea texto="CONTRATANTE. C) QUE LA FIANZA ESTARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS"/>
<Linea texto="LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR"/>
<Linea texto="AUTORIDAD COMPETENTE. D) QUE LA ASEGURADORA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE A LOS"/>
<Linea texto="PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN PREVISTOS EN LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS"/>
<Linea texto="PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS. "/>
<Linea texto=" "/>
<Linea texto="=FIN DE TEXTO= "/>
</Texto>
<VersionImpresaNombre nombre="MARIA DE LOS ANGELES ZENDEJAS CHAPARRO" puesto=""/>
- <ComplementoFianza>
- <Restricciones>
<Linea texto="Esta fianza es nula para garantizar operaciones de crédito aun cuando el texto de la misma diga lo contrario. De conformidad con el artículo 214 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas LA ASEGURADORA podrá usar equipos y medios electrónicos, y el uso de los medios de identificación en sustitución de la firma autógrafa producirá los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes y tendrán el mismo valor probatorio. Con la aceptación de esta póliza, el beneficiario manifiesta expresamente su consentimiento para que ASEGURADORA ASERTA, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO ASERTA, emita las fianzas y los documentos modificatorios a su favor, indistintamente en forma escrita o a través de medios electrónicos. Esta fianza es la impresión de un documento digital el cual ha sido emitido de conformidad con las disposiciones del Código de Comercio respecto a la Firma Electrónica Avanzada. Con la aceptación de esta póliza y con el fin de establecer que la fianza electrónica proviene de LA ASEGURADORA, se procede en los términos del artículo 90 bis del Código de Comercio, como procedimiento de identificación y validación de la misma, la obtención de certificado de autenticidad disponible en la página de Internet www.aserta.com.mx, para todos los efectos legales. Forma parte de esta póliza el anexo:"NORMATIVIDAD APLICABLE A LA PÓLIZA DE FIANZA"."/>
</Restricciones>
- <NormatividadCNSF>
<Linea texto="NORMATIVIDAD APLICABLE A LA PÓLIZA DE FIANZA"/>
<Linea texto="1.- En toda póliza otorgada por la ASEGURADORA, sus derechos y obligaciones se encuentran regulados por la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas en adelante (LISF), en lo no previsto por la LISF, se aplicará la legislación mercantil y a falta de disposición expresa, el Código Civil Federal. (Art. 183 LISF); la póliza será numerada al igual que sus endosos debiendo contener, en su caso, indicaciones que administrativamente fijen la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en adelante SHCP y la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, en adelante CNSF (Art.166 LISF)."/>
<Linea texto="2.- En caso de PÉRDIDA O EXTRAVÍO DE LA PÓLIZA DE FIANZA al ejercitar su derecho de reclamación de la fianza, deberá comprobar por escrito que la póliza fue otorgada, solicitando a la ASEGURADORA un duplicado de la póliza emitida a su favor. (Art.166 LISF)."/>
<Linea texto="3.- Se PRESUME LA EXTINCIÓN de obligación como fiadora cuando se hace la devolución de una póliza a la ASEGURADORA, salvo prueba en contrario. (Art.166 LISF)."/>
<Linea texto="4.- Las fianzas y los contratos, que en relación a la póliza de fianza se otorguen o se celebren, serán mercantiles para todas las partes que intervengan, ya sea como BENEFICIARIAS, SOLICITANTES, FIADAS, CONTRAFIADORAS u OBLIGADAS SOLIDARIAS, salvo de la garantía hipotecaria. (Art.32 LISF)."/>
<Linea texto="5.- La fianza suscrita en este folio será nula y sin efectos legales, si se garantizan operaciones de crédito, aun cuando en el texto de la misma se señale lo contrario, esta póliza no garantiza el pago de títulos de crédito, como letras de cambio y pagarés, ni el pago de préstamos que deban solventarse en dinero. Esta fianza no surtirá efectos, si se garantizan préstamos de dinero, mutuos, financiamientos en numerario o en especie, reestructuras de adeudos, renegociación de pasivos y cualquier otra operación no autorizada por la SHCP."/>

OPERADA
TESORERIA
CANCELADO

<Linea texto="6.- La ASEGURADORA no goza de los beneficios de orden y excusión y deberá ser requerida en los términos que establece la LISF. (Art.178 LISF)."/>
<Linea texto="7.- La obligación de la ASEGURADORA se extinguirá en los siguientes casos: 7.1 Si el BENEFICIARIO concede al FIADO, prórroga o espera para el cumplimiento de la obligación afianzada sin el consentimiento previo y por escrito de la ASEGURADORA (Art. 179 LISF). 7.2 La novación de la obligación principal afianzada extinguirá la fianza, si la ASEGURADORA no da su consentimiento previo y por escrito para esa novación y para garantizar con la fianza la obligación novatoria (Arts. 2220 y 2221 del Código Civil Federal en adelante CCF). 7.3 La quita o pago parcial de la obligación afianzada reduce la fianza en la misma proporción y la extingue si por esa causa la obligación principal afianzada queda sujeta a nuevos gravámenes o condiciones (Art. 2847 del CCF). La ASEGURADORA tendrá derecho, a oponer todas las excepciones que le sean inherentes a la obligación principal, incluyendo todas las causas de liberación de la fianza. 7.4 Si en la póliza de fianza no se establece plazo de exigibilidad se estará a lo señalado en el Art.174 LISF y, caducará el derecho del beneficiario, para reclamar si la fianza no se reclama dentro del plazo señalado para tal efecto. 7.5 Prescribirá la obligación de la ASEGURADORA una vez transcurrido el plazo para que prescriba la obligación principal garantizada o el de 3 años, lo que resulte menor (Art.175 LISF), para interrumpir la prescripción, deberá requerirse por escrito a la ASEGURADORA, en los términos del Art. 175 LISF."/>
<Linea texto="8.- Para reclamar la fianza: 8.1 Presentar la reclamación directamente y por escrito, en el domicilio de la ASEGURADORA, en alguna de sus sucursales u oficinas de servicios, con la firma del BENEFICIARIO o de su APODERADO o REPRESENTANTE, acreditando la personalidad con que se ostenta y señalando: fecha de reclamación, número de póliza de fianza relacionada con la reclamación que se formula, fecha de expedición de la fianza, monto de la fianza, nombre o denominación del FIADO, nombre o denominación del BENEFICIARIO y en su caso, de su Representante Legal debidamente acreditado, domicilio del BENEFICIARIO para oír y recibir notificaciones, descripción de la obligación garantizada, acompañando copia de la documentación en la que se basó la expedición de la fianza, referencia del contrato o documento fuente (fecha, número, etc.). Descripción del incumplimiento de la obligación garantizada que motiva la presentación de la reclamación debiendo acompañar la documentación que sirva como soporte para comprobar lo declarado y el importe reclamado como suerte principal, que nunca podrá ser superior al monto de la fianza. (Circular Única de Seguros y Fianzas en adelante CUSF, Disposición 4.2.8, Frac. VIII y Art. 279 primer párrafo Frac. I LISF). 8.2 Si la fianza garantiza obligaciones fiscales federales se apegará al Art. 143, del Código Fiscal de la Federación. 8.3 Las fianzas expedidas ante la Federación, Ciudad de México, Estados o Municipios se harán efectivas a elección del BENEFICIARIO, de acuerdo con el procedimiento señalado en los Arts. 279 a 282 LISF y en su reglamento. 8.4 Fianzas otorgadas ante autoridades judiciales, no penales, se harán efectivas, a elección del BENEFICIARIO, conforme procedimiento de los Arts. 279 y 280 LISF o por la vía de incidente en el juicio en que se hubieren otorgado (Código Federal de Procedimientos Civiles, Art. 281 LISF). 8.5 Las Fianzas Judiciales Penales otorgadas ante autoridades judiciales del orden penal, se harán efectivas conforme al Art. 282 LISF. Para la presentación del FIADO, se le requerirá personalmente o por correo certificado, con acuse de recibo a la ASEGURADORA en sus oficinas principales o en el domicilio del Apoderado designado para ello, procediendo la aplicación del Art. 291 LISF, en caso de la no presentación del FIADO en el plazo concedido. 8.6 Cuando la ASEGURADORA reciba la reclamación de la fianza, podrá hacerlo del conocimiento del FIADO, SOLICITANTE, OBLIGADO SOLIDARIO o CONTRAFIADOR, haciéndoles saber el momento en que se vence el plazo establecido en la ley, en las pólizas de fianza o en los procedimientos convencionales celebrados con los BENEFICIARIOS, con la finalidad de que presenten oportunamente los elementos y documentación necesaria para inconformarse en contra de la reclamación, y que expresen lo que a su derecho convenga. De igual forma, puede denunciar a dichos deudores juicio que en su contra promoviere el BENEFICIARIO para que aporte pruebas en contra de la reclamación de la fianza y quede a las resultas del juicio, si se condenare a la ASEGURADORA al pago (Art. 289 LISF y 2823 del CCF). 8.7 Una vez integrada la reclamación en los términos de los Arts. 279 ó 282 LISF, la ASEGURADORA tendrá un plazo hasta de 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que fue integrada la reclamación para proceder a su pago, o en su caso, para comunicar por escrito al BENEFICIARIO, las razones, causas o motivos de su improcedencia. 8.8 Si la ASEGURADORA no recibe los elementos y documentos citados en el punto 8.6, ésta podrá libremente decidir el pago de la reclamación, estando el FIADO, SOLICITANTE, OBLIGADO SOLIDARIO o CONTRAFIADOR obligado a reembolsar a la ASEGURADORA lo que a ésta le corresponda, sin que pueda oponer a la ASEGURADORA las excepciones que el FIADO tuviera frente a su acreedor, incluyendo la de pago de lo indebido, por lo que no serán aplicables en ningún caso los Arts. 2832 y 2833 del CCF (Art. 289 LISF). Sin embargo, el FIADO conservará sus derechos, acciones y excepciones frente a su acreedor para demandar la improcedencia del pago hecho por la ASEGURADORA. La ASEGURADORA, al ser requerida o demandada podrá denunciar el pleito al deudor principal para que aporte pruebas en contra de la reclamación de la fianza y quede a las resultas del juicio, para el caso de que se llegare a condenar a la ASEGURADORA al pago (Art. 289 LISF y 2823 del CCF)."/>
<Linea texto="9.- En caso de que la ASEGURADORA rechazare la reclamación o no diera contestación en los plazos establecidos por la ley; el BENEFICIARIO podrá elegir, en la reclamación de su pago, el procedimiento señalado en el Art. 280 LISF o el 50 bis y 68 de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros."/>
<Linea texto="10.- OTRAS DISPOSICIONES.- Existe obligación de las oficinas y autoridades dependientes de la Federación, Ciudad de México, de los Estados o Municipios de proporcionar a la ASEGURADORA los datos sobre la situación del asunto, ya sea judicial, administrativo o de cualquier otra naturaleza, para el que se haya otorgado la fianza. 10.1 La ASEGURADORA se considera de acreditada solvencia Art.16 párrafo primero LISF y Art.18 primer párrafo LISF. 10.2 Si la ASEGURADORA no cumple con la obligación garantizada en la póliza dentro de los plazos legales para su cumplimiento, deberá cubrir al acreedor indemnización por mora conforme al Art. 283 LISF. 10.3 Ninguna autoridad podrá fijar mayor importe para las fianzas que otorguen las AFIANZADORAS Y ASEGURADORAS, que el señalado para depósitos en efectivo o otras formas de garantía. La infracción de este precepto será causa de responsabilidad (Art. 18 LISF). Si las obligaciones garantizadas son de hacer o de dar, la ASEGURADORA podrá sustituirse al deudor principal en el cumplimiento de la obligación. En las fianzas en que se garantice el pago de una suma de dinero en parcialidades, la falta de pago de alguna de las parcialidades no da derecho a reclamar la fianza por la totalidad, (Art. 176 LISF). 10.4 El pago de la fianza al BENEFICIARIO, subroga a la ASEGURADORA, por ministerio de ley, en todos los derechos, acciones y privilegios que a favor del acreedor se deriven de la naturaleza de la obligación garantizada. La ASEGURADORA podrá liberarse total o parcialmente de sus obligaciones si por causas imputables al BENEFICIARIO de la póliza de fianza, el pago es impedido o le resulta imposible la subrogación. (Art. 177 LISF y 2830 y 2845 del CCF)."/>
<Linea texto="11.- FIANZA EN MONEDA EXTRANJERA.- Para el caso de fianzas en moneda extranjera, la ASEGURADORA, el BENEFICIARIO, el FIADO y sus OBLIGADOS SOLIDARIOS se someten al Art. 173 LISF y Capítulo 19.2 CUSF."/>
<Linea texto="Únicamente se podrán autorizar este tipo de operaciones, cuando se relacionen con el cumplimiento de obligaciones exigibles fuera del país, o que por la naturaleza de dichas obligaciones se justifique que su pago se convenga en moneda extranjera."/>
<Linea texto="RECLAMACION.- Que el pago de la reclamación procedente por fianza expedida en moneda extranjera y que deba realizarse en el extranjero, se efectuará por conducto de Instituciones de crédito mexicanas o filiales de estas, a través de sus oficinas del exterior, en el país donde debió cumplirse la obligación afianzada y en la moneda que se haya establecido en la póliza (Disposición 19.2.3, fracción II CUSF)."/>
<Linea texto="PRIMAS.- Las primas relacionadas con la expedición de fianzas en moneda extranjera, se cubrirán a la ASEGURADORA en la misma moneda de expedición de la póliza, conforme al tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en Moneda Extranjera pagaderas en la República Mexicana, publicado por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación. (Disposición 19.2.3, fracción I CUSF)."/>
<Linea texto="CONTROVERSIAS.- Que para conocer y resolver de las controversias derivadas de las fianzas a que se refiere la presente, serán competentes las autoridades mexicanas, en los términos LISF, de la Ley de Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros y otras disposiciones legales aplicables, sin perjuicio de que en los casos de fianzas en que el cumplimiento de la obligación garantizada surta sus efectos fuera del territorio nacional, se apliquen las normas correspondientes y los usos y costumbres internacionales (Disposición 19.2.3, fracción III CUSF)."/>
<Linea texto="12.-JURISDICCION Y COMPETENCIA.- EL(LOS) SOLICITANTE(S) Y/O FIADO(S) Y/O EL(LOS) OBLIGADO(S) SOLIDARIO (S), y cualesquiera otros coobligados, en su caso, así como tratándose de BENEFICIARIOS PARTICULARES, para efectos de interpretación, cumplimiento y ejecución de esta póliza, se someten de forma expresa a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales o del fuero común de la Ciudad de México, y/o Guadalajara, Jalisco y/o Monterrey, Nuevo León y/o Puebla, Puebla, a elección de la parte actora, renunciando de forma expresa e irrevocable a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles, en el presente o futuro por concepto de su"/>

OPERADO

domicilio o vecindad; aplicándose en todo caso la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas y su legislación supletoria. Las fianzas otorgadas a favor de la Federación, Ciudad de México, Estados y Municipios, se harán efectivas en los términos del Art. 282 de LISF."/>
<Linea texto="13.- USO DE EQUIPOS, MEDIOS ELECTRÓNICOS, ÓPTICOS O DE CUALQUIER OTRA TECNOLOGÍA.- De conformidad con lo previsto en los Artículos 168 y 214 LISF las partes pactan que LA COMPAÑÍA ASEGURADORA podrá usar equipos, medios electrónicos, ópticos o de cualquier otra tecnología en la celebración de sus operaciones y prestación de servicios, incluyendo la expedición electrónica o digital de sus pólizas de fianza, así como de sus documentos modificatorios, por lo que el uso de la firma digital, resultado de utilizar la Firma Electrónica sobre una firma electrónica sustituye a la firma autógrafa y producirá los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes con el mismo valor probatorio; por tal motivo EL(LOS) SOLICITANTE(S) Y/O FIADO(S) Y/O OBLIGADO(S) SOLIDARIO (S) expresa(n) su consentimiento para que LA COMPAÑÍA ASEGURADORA, emita las fianzas y los documentos modificatorios, en forma escrita o a través de medios electrónicos, ópticos o por cualquier otra tecnología válida y no podrán objetar el uso de estos medios u oponerse a los mismos, por lo que en la interpretación y cumplimiento de este contrato se sujetan a lo dispuesto por el Título Segundo, Del Comercio Electrónico, Libro Segundo del Código de Comercio Vigente artículos 89 al 114 empleo de medios electrónicos en la celebración de actos de comercio, pactando al efecto:"/>
<Linea texto="I.- Que a través de estos medios se podrán emitir los recibos de cobro de primas, notas de crédito, emisión de pólizas de fianza, endosos y documentos modificatorios que sean solicitados a LA ASEGURADORA, así como, cualquier otro derivado de la prestación del servicio contratado, documentos electrónicos que podrán imprimirse en papel pero será la versión electrónica la que prevalezca si eventualmente existiera alguna diferencia entre ambos."/>
<Linea texto="II.-Con el fin de establecer que la fianza electrónica fue generada por LA COMPAÑÍA ASEGURADORA, en términos del Artículo 90 Bis del Código de Comercio, las Partes pactan como Medio de Identificación del Usuario y Responsabilidades correspondientes a su uso, la validación de la póliza de fianza, a través de la Constancia de Consulta disponible en el Portal de Internet www.aserta.com.mx para fianzas emitidas por las empresas que integran el Grupo Financiero Aserta."/>
<Linea texto="Los firmantes declaran conocer el contenido y alcance de las disposiciones legales y reglamentarias relativas a la celebración de actos jurídicos, mediante el uso de medios electrónicos o de cualquier otra tecnología, por lo cual están dispuestos a operar a través de los mismos, ya que no les son ajenos."/>
<Linea texto="III.- La Creación, Transmisión, Modificación y Extinción de derechos y obligaciones derivados de las pólizas de fianza electrónicas se soporta mediante una Firma Electrónica generada usando certificados digitales en términos del Título Segundo, del Comercio Electrónico, Capítulo I, De los Mensajes de Datos, Artículos 89 al 99 y demás relativos y aplicables del Código de Comercio, lo cual garantiza frente a terceros la identidad, autenticidad e integridad de las operaciones y servicios prestados a EL(LOS) SOLICITANTE(S) Y/O FIADO(S) Y/O OBLIGADO (S) SOLIDARIO(S). De igual forma, los firmantes de este instrumento podrá(n) pactar los medios electrónicos idóneos para la transmisión y extinción de derechos y obligaciones inherentes a las operaciones y servicios señalados en la Fracción I de esta cláusula. Asimismo, LA COMPAÑÍA ASEGURADORA podrá solicitar y recibir documentación e información de los firmantes mediante medios electrónicos siempre y cuando EL(LOS) SOLICITANTE(S) Y/O FIADO(S) Y/O EL(LOS) OBLIGADO(S) SOLIDARIO(S) garantice(n) a satisfacción de la receptora los medios de creación, transmisión y modificación de dicha documentación y que le permitan asegurar la identidad, autenticidad e integridad de la documentación electrónica generada y transmitida."/>
<Linea texto="De conformidad con el Artículo 211 de la L.I.S.F. y la Disposición Transitoria Sexta de la C.U.S.F. y números de registro: RESP-F0012-0117-2015, RESP-F0012-0118-2015, RESP-F0012-0128-2015, RESP-F0012-0129-2015, RESP-F0012-0130-2015, RESP-F0012-0131-2015, RESP-F0012-0132-2015, RESP-F0012-0133-2015, RESP-F0012-0134-2015, RESP-F0012-0135-2015, RESP-F0012-0136-2015, RESP-F0012-0137-2015, RESP-F0012-0138-2015 y RESP-F0012-0139-2015."/>
</NormatividadCNSF>
</ComplementoFianza>
<Seguridad
selloDigital="NxJ1iLs2fW2GFBfE6oDfWbrZC8FTx4rW/PgILB12VG1RfLwD7qGque0nw7mZ0nEJeJCFjZiq2B7RFb9k0JEzpp0ZWT0m3z6Upn+HbF2V
certificado="MIIHJjCCBQ6gAwIBAgIUMDAwMDAxMDAwMDk5MDAwMTEzMDIwCwYJKoZIhvcNAQELMIIBRTEoMCYGA1UEAwwfQXV0b3JpZ
</Fianza>

16 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR

ACTA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.
22/10/2020.

ACTA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL PERIODO CONSTITUCIONAL 2019 – 2021, EN LA CIUDAD DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, SIENDO LAS **DIECISEIS HORAS CON TREINTA MINUTOS** DEL DÍA **JUEVES VEINTIDÓS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE,** HABIENDO SIDO CONVOCADOS LEGALMENTE PARA SER REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO DEL PALACIO MUNICIPAL, PARA CELEBRAR LA **"SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO", EL LIC. MARIO ARIEL JUÁREZ RODRÍGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO; LA C. SANDRA HERNÁNDEZ ARELLANO, SÍNDICA MUNICIPAL; EL C. FRANCISCO JAVIER ROJAS ALEMÁN, PRIMER REGIDOR; LA LIC. ANA VEGA CONTRERAS, SEGUNDA REGIDORA; EL C. RAÚL MAGAÑA SOLTERO, TERCER REGIDOR; LA C. ELVIA MARTÍNEZ GONZÁLEZ, CUARTA REGIDORA; EL C. JOSE RENÉ SINECIO SÁNCHEZ, QUINTO REGIDOR; LA C. ELVIA SÁNCHEZ ROMERO, SEXTA REGIDORA; EL C. ABNER AGUSTÍN ROJO ROJAS, SÉPTIMO REGIDOR; LA C. OLIVIA LUNA CÓRDOVA, OCTAVA REGIDORA; LA C. MARÍA DEL ROCÍO MONTES MONROY, NOVENA REGIDORA; EL C. OCIEL PLANCARTE SOTO, DÉCIMO REGIDOR, ASISTIDOS POR EL LIC. CUAUHTÉMOC MASÓN ORTA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.**----------

---

PUNTO UNO.- PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO **UNO,** EN USO DE LA PALABRA, EL **LIC. MARIO ARIEL JUÁREZ RODRÍGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUAUTITLÁN,** MANIFESTÓ: BUENAS TARDES COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, SE DA INICIO A LA **"SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO"**, PARA LO CUAL SOLICITO **AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO** PROCEDA AL PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFIQUE LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL. ----------

---

EN USO DE LA PALABRA, EL **LIC. CUAUHTÉMOC MASÓN ORTA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,** MANIFESTÓ: CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, SEÑORAS Y SEÑORES EDILES, Y EN CUMPLIMIENTO A LAS INSTRUCCIONES DEL SEÑOR PRESIDENTE PROCEDO AL PASE DE LISTA. ----------

---

EN EL ACTO; EL **LIC. CUAUHTÉMOC MASÓN ORTA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,** PROCEDIÓ A REALIZAR EL PASE DE LISTA Y MANIFESTÓ: LE INFORMO SEÑOR PRESIDENTE QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES LAS Y LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO A EXCEPCIÓN DE LA **LIC. ANA VEGA CONTRERAS, SEGUNDA REGIDORA,** QUIEN PREVIAMENTE JUSTIFICÓ SU INASISTENCIA A LA SESIÓN Y DE ACUERDO A ELLO, SE HA VERIFICADO LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL; POR LO QUE ES PROCEDENTE HACER LA DECLARATORIA DE INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.----------

---

EN USO DE LA PALABRA, EL **LIC. MARIO ARIEL JUÁREZ RODRÍGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL,** MANIFESTÓ: ESCUCHADO LO ANTERIOR, DECLARO LEGAL Y FORMALMENTE INSTALADA LA **"SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO".**----------

---

PUNTO DOS.- PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO **DOS** DEL ORDEN DEL DÍA: **LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN Y FIRMA DEL PROYECTO DEL ACTA**

DIC 2020
ORIGINAL
TESORERÍA
PAGADO

"COVID-19". LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES II Y IV Y 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 112, 113, 116, 122, 125, 128, 129 Y 138 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 1, 2, 3, 27, 31 FRACCIONES I, XXII Y XLVI, 48 FRACCIONES X Y XI, 86, 87 FRACCIÓN II, 88, 93, 95 FRACCIÓN II Y 97 FRACCIÓN V DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 9, 10 Y 11 DE LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2020; 1, 4, 7, 9 FRACCIONES I Y III, 11, 12, 16, 19, 24, 26, 31 FRACCIONES I Y II, 107, 108, 109, 129 FRACCIÓN I Y 130 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; 31 Y 33 DEL BANDO MUNICIPAL 2020.

6. PROPUESTA Y EN SU CASO, APROBACIÓN PARA AUTORIZAR **EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL ACUERDO ECONÓMICO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORICEN LAS TARIFAS APLICABLES AL PAGO DE LOS DERECHOS POR LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y RECEPCIÓN DE LOS CAUDALES DE AGUAS RESIDUALES PARA SU TRATAMIENTO, DIFERENTES A LAS ESTABLECIDAS EN EL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, QUE PRESTA EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, PARA EL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021.** LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES II Y IV, Y 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 112, 113, 116, 122 Y 125 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 27, 31 FRACCIONES I Y XLVI, 86, 87 FRACCIÓN II, 88, 93, 95 FRACCIÓN II Y 97 FRACCIÓN V DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 1, 4, 7, 9 FRACCIÓN II; 19; 24, 31 FRACCIÓN I, 129 FRACCIONES I, III Y IX, 130, 130 BIS, 131, 132, 133, 134, 135, 136 Y 139 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; 31 Y 33 DEL BANDO MUNICIPAL VIGENTE.

7. PROPUESTA Y EN SU CASO, APROBACIÓN PARA LA **MODIFICACIÓN AL "PROGRAMA ANUAL DE OBRAS DEL EJERCICIO FISCAL 2020" DE LOS RECURSOS AUTORIZADOS DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISMDF) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.** LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES II Y IV, Y 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 112, 116, 122, 125, 128 Y 138 FRACCIONES III Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 1, 2, 3, 27 Y 31 FRACCIONES XXI Y XXXV, 48 FRACCIÓN VIII Y 96 BIS FRACCIÓN XV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 12.6, 12.8 CUARTO PÁRRAFO, 12.12 FRACCIONES I Y II, 12.1 FRACCIÓN III, 12.15 Y 12.16 DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO; 21, 22 Y 23 DEL REGLAMENTO AL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y 22 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

16 DIC 2020
OPERADO
TESORERÍ
PAGADO

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR

ACTA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO. 22/10/2020.

CIUDADANA MUNICIPAL, PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, PRESENTADA POR EL **C. JOSE RENÉ SINECIO SÁNCHEZ, QUINTO REGIDOR Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA TRANSITORIA DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN,** MISMA QUE TUVO UN PERIODO COMPRENDIDO A PARTIR **DEL 02 AL 16 DE OCTUBRE DEL AÑO 2020.** POR ELLO, ES NECESARIO QUE LA **COMISIÓN EDILICIA TRANSITORIA DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN** EMITA UNA **TERCERA** CONVOCATORIA, LA CUAL TENDRÁ UN PERIODO COMPRENDIDO **A PARTIR DEL 23 DE OCTUBRE AL 06 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2020,** Y ASÍ, DICHA COMISIÓN DICTAMINE LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO Y EN EL MOMENTO OPORTUNO LLEVE A CABO LA SELECCIÓN DE LOS CANDIDATOS IDÓNEOS QUE INTEGRARÁN DICHA COMISIÓN, POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE ACUERDO ECONÓMICO:

ÚNICO.- SE APRUEBA LA **TERCERA** CONVOCATORIA PARA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN MUNICIPAL, QUE DESIGNARÁ AL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA MUNICIPAL, PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, PRESENTADA POR EL **C. JOSE RENÉ SINECIO SÁNCHEZ, QUINTO REGIDOR Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA TRANSITORIA DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN.** LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 61, 62 FRACCIÓN II, 68, 69, 71, 72, 73, 75 Y TRANSITORIO VIII DE LA LEY DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

TERCERA CONVOCATORIA PARA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN MUNICIPAL

EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, PRESENTA EN CABILDO CON FECHA DEL 22 DE OCTUBRE DEL AÑO 2020, LA PRESENTE CONVOCATORIA A TRAVÉS DE LA COMISIÓN EDILICIA TRANSITORIA PARA LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN MUNICIPAL PARA CONVOCAR A LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 61, 62 FRACCIÓN II, 68, 69, 71, 72, 73, 75, Y TRANSITORIO VIII DE LA LEY DEL SISTEMA DE ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

CONVOCA

A LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN Y DE INVESTIGACIÓN A QUE PROPONGAN TRES CANDIDATOS, Y A LAS ASOCIACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL ESPECIALIZADAS EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN, DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN, A QUE PROPONGAN DOS CANDIDATOS A EFECTO DE INTEGRAR LA **COMISIÓN DE SELECCIÓN MUNICIPAL,** QUE NOMBRARÁ AL **COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA** PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL **SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO,** DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES BASES:

PRESIDENCIA
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

cumplimiento a la base primera de este documento, las instituciones y organizaciones tendrán que presentar sus propuestas en los días hábiles comprendidos del 23 de octubre al 06 de noviembre del año 2020, en un horario de 09:00 a 16:00 horas, después de publicada esta convocatoria; las propuestas deberán de acompañarse por duplicado de la siguiente documentación:

1.- CURRÍCULUM VITAE con fotografía, en el que se precise la fecha de su nacimiento, datos generales, y número telefónico del candidato o candidata;

2.- Copia simple del acta de nacimiento certificada y credencial con fotografía para votar por ambos lados; estos documentos deberán ser presentados en original para su cotejo;

3.- Carta firmada por el candidato o candidata propuesto en donde manifieste su voluntad expresa de participar en el proceso de selección; así como, una exposición breve de su propuesta sobre la metodología para elegir al comité de participación ciudadana para el establecimiento del sistema municipal anticorrupción del Municipio de Cuautitlán y una descripción de las razones que justifiquen su idoneidad para el cargo (original);

4.- Carta firmada bajo protesta de decir verdad en la que manifieste no haber sido condenado por delito que amerite pena corporal de más de un año de prisión, incluyendo robo, fraude, falsificación, abuso de confianza o cualquier otro que lastime la buena fama en el concepto público, cualquiera que sea la pena (original);

que mediante acuerdo sean válidas. La falta de alguno de los documentos requeridos o su presentación fuera de tiempo y forma establecidos será motivo suficiente para no validarse.

QUINTA: La comisión edilicia transitoria hará el análisis de las propuestas y presentarán el listado de las propuestas idóneas al cabildo a más tardar el día 13 de noviembre del año 2020. Dicho listado no será vinculatorio en la decisión que tome el cabildo.

SEXTA: El listado descrito en el resolutivo anterior, de propuestas para formar parte de la comisión de selección municipal que nombrará al comité de participación ciudadana para el establecimiento de firma autógrafa de la candidata o candidato. Los originales podrán ser requeridos en cualquier momento del proceso por la comisión edilicia transitoria para realizar el cotejo de los mismos con las copias exhibidas. El Sistema Municipal Anticorrupción del Municipio de Cuautitlán, Estado de México será publicado en la Gaceta Municipal y en la página electrónica del H. Ayuntamiento.

SÉPTIMA: La comisión edilicia transitoria acordará el formato y los horarios de las comparecencias, en su caso de las personas propuestas, las cuales serán publicadas.

OCTAVA: La comisión edilicia transitoria remitirá el listado al presidente municipal constitucional para su presentación ante el cabildo para su aprobación y en su caso, realizar nombramientos correspondientes.

NOVENA: Publíquese la presente convocatoria en la Gaceta Municipal, en la página electrónica del H. Ayuntamiento a partir del día 23 de octubre del año 2020.

DÉCIMA: Los casos no previstos en la convocatoria serán resueltos por la comisión edilicia transitoria.

DIC 2020
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

CONTRIBUCIONES, Y MÁS AÚN CON EL PROBLEMA ACTUAL DE SALUD QUE NOS AQUEJA.

CONSIDERACIONES DE HECHO

PRIMERA.- QUE EN FECHA VEINTE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTE, EN EL DESAHOGO DEL PUNTO TRES DEL ORDEN DÍA, EN LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, SE AUTORIZÓ LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE APOYO A CONTRIBUYENTES Y USUARIOS POR CONTINGENCIA SANITARIA "COVID-19" PARA APLICARSE DURANTE LOS MESES DE ABRIL, MAYO Y JUNIO DEL AÑO 2020.

SEGUNDA: EN FECHAS PRIMERO Y DIECISIETE DE JULIO; SEIS DE AGOSTO Y VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE, SE AUTORIZARON LAS PRÓRROGAS HASTA EL DÍA 31 DE OCTUBRE DEL AÑO 2020.

TERCERA. – DE AHÍ QUE SE ESTIMA PERTINENTE SOMETER A CONSIDERACIÓN UNA **PRÓRROGA AL 30 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2020,** EN EL **PROGRAMA DE APOYO A CONTRIBUYENTES Y USUARIOS POR CONTINGENCIA SANITARIA "COVID-19",** EN BENEFICIO DE AQUELLOS CONTRIBUYENTES QUE A LA FECHA SE ENCUENTREN CON ADEUDOS POR CONCEPTO DE IMPUESTO PREDIAL, ASÍ COMO POR DERECHOS DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE; OTORGANDO TAMBIÉN PARA LA APLICACIÓN DEL 2% DE DESCUENTO POR PAGO ANTICIPADO EN IMPUESTO PREDIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020; CONDONACIÓN DEL 100% EN LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS POR SUMINISTRO DE AGUA POTABLE. (EN LA COMPRA DEL MEDIDOR Y PAGO DE INSTALACIÓN); CONDONACIÓN DEL 100% DE RECARGOS Y MULTAS EN IMPUESTO PREDIAL Y DERECHOS POR SUMINISTRO DE AGUA POTABLE DE LOS EJERCICIOS FISCALES 2015 A 2020; CONDONACIÓN DEL 34% EN EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL DEL EJERCICIO FISCAL 2020 A GRUPOS VULNERABLES; Y CONDONACIÓN DEL 38% EN EL PAGO DE DERECHOS POR SUMINISTRO DE AGUA POTABLE DEL EJERCICIO FISCAL 2020 A GRUPOS VULNERABLES.

CONDICIONES A LAS REGLAS DE APLICACIÓN

SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN QUE LAS CONDICIONES DE APLICACIÓN DE DICHO PROGRAMA, SEAN EN LOS MISMOS TÉRMINOS AUTORIZADOS EN FECHA VEINTE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTE, EN EL DESAHOGO DEL PUNTO TRES DEL ORDEN DÍA, EN LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZÓ LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE APOYO A CONTRIBUYENTES Y USUARIOS POR CONTINGENCIA SANITARIA "COVID-19", SEÑALADAS ESPECÍFICAMENTE EN EL APARTADO DE **REGLAS DE APLICACIÓN**, PUBLICADO EN DICHO PUNTO DE ACUERDO.

RAZÓN POR LA CUAL, SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE ACUERDO ECONÓMICO:

ÚNICO.- SE APRUEBA OTORGAR LA **PRÓRROGA AL 30 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2020 DEL PROGRAMA DE APOYO A CONTRIBUYENTES Y USUARIOS POR CONTINGENCIA SANITARIA "COVID-19".** LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES II Y IV Y 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 112, 113, 116, 122, 125, 128, 129 Y 138 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL

18 DIC 2020
OPERADO
TESORERI
PAGADO

ESTABLECIDAS EN EL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, QUE PRESTA EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, PARA EL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021, BAJO LAS CONSIDERACIONES SIGUIENTES:

LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ESTABLECE LA ADMINISTRACIÓN HACENDARIA COMO UNA DE LAS FUNCIONES MEDULARES DE LOS MUNICIPIOS, DADO QUE CON BASE EN ELLA SE DEFINE EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, CUYOS CIMIENTOS SE SUSTENTAN EN LA ALINEACIÓN DE UN SISTEMA QUE INCLUYE LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y OPERATIVA, LA PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA, LA REINGENIERÍA DE LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL, EL MONITOREO Y LA EVALUACIÓN, ASÍ COMO LA TRANSPARENCIA Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS, EN ESTRICTA CONCORDANCIA CON EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2019-2021.

1 9 DIC 2020
OPERADO
TESORERÍA
PAGADO

BAJO EL PRINCIPIO DE LA LIBRE ADMINISTRACIÓN HACENDARIA, LA AUTONOMÍA FINANCIERA SE TRADUCE EN QUE LA AUTORIDAD MUNICIPAL TENGA ELEMENTOS FORMALES, LEGALES Y MATERIALES QUE LE PERMITAN REALIZAR LA ACTIVIDAD RECAUDADORA.

EN ESTE SENTIDO, RESULTA NECESARIO QUE EL MARCO JURÍDICO DE ACTUACIÓN DE LA AUTORIDAD MUNICIPAL SEA CLARO Y PRECISO, ORIENTADO A LA CONGRUENCIA ENTRE LAS DIVERSAS DISPOSICIONES Y ORDENAMIENTOS LEGALES TANTO EN EL ÁMBITO MUNICIPAL, ESTATAL Y FEDERAL, DE TAL MANERA QUE PERMITAN EL EJERCICIO ADECUADO DE SUS ATRIBUCIONES Y PROPICIEN EL CUMPLIMIENTO OPORTUNO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES DE LOS CIUDADANOS. EN ESE ORDEN DE IDEAS, A PARTIR DEL PRIMERO DE ENERO DE 2019, INICIAMOS LA TRAVESÍA DE UN NUEVO FUTURO BUSCANDO ALTERNATIVAS PARA UN MÉXICO MÁS JUSTO DONDE LAS VOCES DE LOS ESTRATOS QUE DURANTE MUCHOS AÑOS FUERON MARGINADOS Y HOY DE LA MANO CON EL GOBIERNO FEDERAL PUEDAN RETOMAR EL CAMINO, JUNTOS EN UN NUEVO PROYECTO DE NACIÓN. A PARTIR DE ESE DÍA, EL COMPROMISO DEL GOBIERNO FEDERAL, DE LOS GOBERNADORES Y DE LOS PRESIDENTES MUNICIPALES EN SU ÁMBITO DE COMPETENCIA FUE SIEMPRE GOBERNAR DE MANERA IGUALITARIA PARA TODA LA POBLACIÓN BUSCANDO EL BIENESTAR SOCIAL EN SUS COMUNIDADES CONFORME A SUS FUNCIONES ESTABLECIDAS EN LA NORMATIVIDAD APLICABLE. EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN, AL ENCONTRARSE COMPROMETIDO CON UNA POLÍTICA TRIBUTARIA EFECTIVA, DE INCLUSIÓN SOCIAL, QUE PROMUEVE UN DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE DE FOMENTO AL FORTALECIMIENTO DE LOS INGRESOS MUNICIPALES, ASÍ COMO, EL SOSTENIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS SANAS, PRESENTA LA SIGUIENTE INICIATIVA A EFECTO DE MANTENER EL ESTABLECIMIENTO DE LAS TARIFAS DIFERENCIADAS EN MATERIA DE DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y RECEPCIÓN DE LOS CAUDALES DE AGUAS RESIDUALES PARA SU TRATAMIENTO SEÑALADOS EN EL TÍTULO CUARTO "DE LOS INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS", CAPÍTULO SEGUNDO "DE LOS DERECHOS", SECCIÓN PRIMERA DEL CÓDIGO SEÑALADO, LA CUAL ESTÁ ORIENTADA A INCENTIVAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE LOS USUARIOS SIN CONTEMPLAR UN AUMENTO A LAS TARIFAS SEÑALADAS EN LA CONTRIBUCIÓN, EN APOYO A LA ECONOMÍA DE LA POBLACIÓN CUAUTITLENSE. ES IMPORTANTE

POTABLE SE HAGA EN BASE A LAS TARIFAS DE SERVICIO MEDIDO. AL CONTAR CON UN APARATO MEDIDOR, LOS CONTRIBUYENTES HARÁN CONCIENCIA DE UNA BUENA CULTURA DEL AGUA Y CUIDARÁN LA BUENA UTILIZACIÓN DE LA MISMA PARA NO PASAR AL SIGUIENTE RANGO DE LAS TABLAS TARIFARIAS DE COBRO POR EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE Y TAMBIÉN TENER UN AHORRO EN SU ECONOMÍA. OTRA ACCIÓN A REALIZAR SERÍA PONER EXTREMA ATENCIÓN A LOS REPORTES DE FUGAS DE AGUA POTABLE, PARA EVITAR, DESPERDICIOS O MERMAS DE ESTE VITAL LÍQUIDO Y LOGRAR EN BUENA MEDIDA LA CORRECTA DISTRIBUCIÓN A LAS CASAS-HABITACIÓN Y AL SECTOR COMERCIAL. PROPONEMOS LA FISCALIZACIÓN DEL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE A HOSPITALES, ESCUELAS, IGLESIAS, EDIFICIOS PÚBLICOS PARA QUE HAGAN UN BUEN USO Y APROVECHAMIENTO DE ESTE LÍQUIDO, Y EN COORDINACIÓN CON EL MUNICIPIO AYUDEN A TENER UNA MEJOR EFICIENCIA TÉCNICA DEL AGUA. LA INVERSIÓN EN OBRAS HIDRÁULICAS SERÁN SIN DUDA, UN COADYUVANTE A LA MEJORÍA DE LA EFICIENCIA TÉCNICA DEL AGUA. CONTINUAR CON EL PROGRAMA DE LA CULTURA DEL AGUA, SERÍA UNA BUENA HERRAMIENTA QUE AYUDARÍA A CONCIENTIZAR A LA POBLACIÓN DEL USO EFICIENTE Y RACIONAL DEL CUIDADO DEL AGUA.

LAS PROPUESTAS PARA ALCANZAR LA EFICIENCIA COMERCIAL DEL 66% PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2021 SON LAS SIGUIENTES:

- UNA ACTUALIZACIÓN O DEPURACIÓN DEL PADRÓN DE CONTRIBUYENTES DEL SERVICIO DE AGUA PARA CONOCER LA SITUACIÓN REAL DEL UNIVERSO DE CONTRATOS TANTO DOMÉSTICOS COMO COMERCIALES.
- UNA DE LAS VENTAJAS DE LA DEPURACIÓN DEL PADRÓN, TAMBIÉN SERÍA LA CUANTIFICACIÓN DE LOS CONTRIBUYENTES MOROSOS.
- APLICAR EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE EJECUCIÓN A LOS CONTRIBUYENTES MOROSOS Y EL RESULTADO SERÍA FAVORABLE PARA LOGRAR LA EFICIENCIA COMERCIAL PROPUESTA.
- PROPONER AL AYUNTAMIENTO QUE EN CABILDO SE AUTORICEN CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN DE PAGO, MEDIANTE DESCUENTOS DE RECARGOS, MULTAS Y DE SER POSIBLE PARTE DEL COBRO DE DERECHOS SOBRE EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE.
- DE IGUAL MANERA, SOLICITAR AL H. AYUNTAMIENTO LA PROMOCIÓN DEL PAGO DE DERECHOS POR MEDIO DE CONVENIOS.
- PONER EN MARCHA EL COBRO DE LOS DERECHOS A DOMICILIOS O PUNTOS ESTRATÉGICOS DE LAS DIFERENTES LOCALIDADES DEL MUNICIPIO.
- EL PROGRAMA DE LECTURAS ES UNA ACCIÓN NECESARIA PARA LOGRAR LA EFICIENCIA COMERCIAL PUES DE ESTA MANERA SE LE RECORDARÍA AL CONTRIBUYENTE LAS FECHAS DEL VENCIMIENTO EN EL PAGO DE SUS DERECHOS.

PROPUESTAS DE POLÍTICAS TARIFARIAS

EN ESTE MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, LA RECAUDACIÓN POR EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES PARA SU TRATAMIENTO, SE HACEN POR MEDIO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, EN VIRTUD DE NO CONTAR CON UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE, POR LO QUE DURANTE VARIOS EJERCICIOS FISCALES, SE HA REALIZADO LA RECAUDACIÓN POR MEDIO DE

16 DIC 2020
OPERADO
TESORERÍA
PAGADO

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR

ACTA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.
22/10/2020.

TARIFA MENSUAL
NÚMERO DE VECES EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN VIGENTE

CONSUMO MENSUAL POR M3	CUOTA MÍNIMA PARA EL RANGO INFERIOR	POR M3 ADICIONAL AL RANGO INFERIOR
0 - 7.5	1.2565	0.0000
7.51 - 15	1.5141	0.0850
15.01 - 22.5	2.1516	0.1085
22.51 - 30	2.9702	0.1390
30.01 - 37.5	4.8551	0.1590
37.51 - 50	6.0496	0.1592
50.01 - 62.5	9.9000	0.1959
62.51 - 75	16.4419	0.2608
75.01 - 150	22.4260	0.2969
150.01 - 250	49.9854	0.3320
250.01 - 350	83.1923	0.3320
350.01 - 600	108.8319	0.3326
600.01 – EN ADELANTE	217.4923	0.3621

TARIFA BIMESTRAL
NÚMERO DE VECES EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN VIGENTE

CONSUMO BIMESTRAL POR M3	CUOTA MÍNIMA PARA EL RANGO INFERIOR	POR M3 ADICIONAL AL RANGO INFERIOR
0 –15	2.5131	0.0000
15.01 – 30	3.0283	0.0850
30.01 – 45	4.3033	0.1085
45.01 – 60	5.9405	0.1390
60.01 – 75	9.7103	0.1590
75.01 --100	12.0993	0.1592
100.01 - 125	19.8000	0.1959
125.01 - 150	32.8838	0.2608
150.01 - 300	44.8521	0.2969
300.01 -500	99.9708	0.3320
500.01 -700	166.3847	0.3320
700.01-1200	217.6639	0.3326
1200.01 EN ADELANTE	434.9847	0.3621

B). SI NO EXISTE APARATO MEDIDOR O SE ENCUENTRA EN DESUSO, SE PAGARÁN LOS DERECHOS DENTRO DE LOS PRIMEROS DIEZ DÍAS SIGUIENTES AL MES O BIMESTRE QUE CORRESPONDA DE ACUERDO CON LO SIGUIENTE:

30.01 – 45	9.6817	0.3100
45.01 – 60	14.3656	0.3064
60.01 – 75	23.2768	0.3438
75.01 – 100	29.0024	0.3737
100.01 – 125	48.0328	0.4610
125.01 – 150	79.4969	0.6108
150.01 – 300	109.0975	0.6986
300.01 – 500	269.5605	0.8627
500.01 - 700	448.6827	0.8637
700.01 -1200	607.9914	0.8348
1200.01 -1800	1319.8614	1.0574
1800.01 EN ADELANTE	1979.3626	1.0800

B). SI NO EXISTE APARATO MEDIDOR O SE ENCUENTRA EN DESUSO, PAGARÁN LOS DERECHOS DENTRO DE LOS PRIMEROS DIEZ DÍAS SIGUIENTES AL MES O BIMESTRE QUE CORRESPONDA DE ACUERDO CON LO SIGUIENTE:

TARIFA MENSUAL

DIÁMETRO DE LA TOMA EN MM	NÚMERO DE VECES EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN VIGENTE
HASTA 13 MM	64.3735
HASTA 19 MM	146.1628
HASTA 26 MM	238.6884
HASTA 32 MM	391.9447
HASTA 39 MM	490.4034
HASTA 51 MM	832.6000
HASTA 64 MM	1257.8600
HASTA 75 MM	1848.3300

TARIFA BIMESTRAL

DIÁMETRO DE LA TOMA EN MM	NÚMERO DE VECES EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN VIGENTE
HASTA 13 MM	128.7470
HASTA 19 MM	292.3255
HASTA 26 MM	477.3767
HASTA 32 MM	783.8894
HASTA 39 MM	980.8069
HASTA 51 MM	1665.2000
HASTA 64 MM	2515.7192
HASTA 75 MM	3696.6592

PAGADO
TESORERIA

100.01 - 125	2.4369	0.0241
125.01 - 150	3.8931	0.0291
150.01 - 300	8.8599	0.0318
300.01 - 500	16.6369	0.0338
500.01 - 700	23.2784	0.0355
700.01 - 1200	38.3963	0.0361
1200.01 EN ADELANTE	43.4983	0.0366

II. PARA USO NO DOMÉSTICO:

A). CON MEDIDOR.

1 C DIC 2020
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

TARIFA MENSUAL
NÚMERO DE VECES EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN VIGENTE

DESCARGA MENSUAL POR M3	CUOTA MÍNIMA PARA EL RANGO INFERIOR	POR M3 ADICIONAL AL RANGO INFERIOR
0 - 7.5	0.3046	0.0000
7.51 - 15	0.3699	0.0180
15.01 - 22.5	0.6788	0.0186
22.51 - 30	0.9002	0.0197
30.01- 37.5	1.3524	0.0298
37.51 - 50	1.8328	0.0404
50.01- 62.5	2.8472	0.0506
62.51 - 75	4.5305	0.0530
75.01 - 150	10.3938	0.0559
150.01 - 250	21.4282	0.0585
250.01 - 350	30.0038	0.0600
350.01 - 600	49.7904	0.0613
600.01 - 900	94.6161	0.0641
900.01 - EN ADELANTE	94.7056	0.1078

TARIFA BIMESTRAL
NÚMERO DE VECES EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN VIGENTE

DESCARGA BIMESTRAL POR M3	CUOTA MÍNIMA PARA EL RANGO INFERIOR	POR M3 ADICIONAL AL RANGO INFERIOR
0 - 15	0.6093	0.0000
15.01 - 30	0.7399	0.0180
30.01 - 45	1.3576	0.0186
45.01 - 60	1.8004	0.0197
60.01 - 75	2.7048	0.0298
75.01 - 100	3.6657	0.0404

TARIFA BIMESTRAL
NÚMERO DE VECES EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN VIGENTE

DESCARGA BIMESTRAL POR M3	CUOTA MÍNIMA PARA EL RANGO INFERIOR	POR M3 ADICIONAL AL RANGO INFERIOR
0 -15	0.1178	0.0000
15.01 - 30	0.1178	0.0079
30.01 - 45	0.2362	0.0079
45.01 - 60	0.3548	0.0094
60.01 - 75	0.4958	0.0158
75.01 - 100	0.7335	0.0186
100.01 - 125	1.1983	0.0241
125.01 - 150	1.7999	0.0291
150.01 - 300	2.5269	0.0318
300.01 - 500	7.2959	0.0338
500.01 - 700	14.0645	0.0355
700.01 - 1200	21.1691	0.0361
1200.01 EN ADELANTE	39.2019	0.0366

II. PARA USO NO DOMÉSTICO:

A) CON MEDIDOR.

TARIFA MENSUAL
NÚMERO DE VECES EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN VIGENTE

DESCARGA MENSUAL POR M3	CUOTA MÍNIMA PARA EL RANGO INFERIOR	POR M3 ADICIONAL AL RANGO INFERIOR
0 - 7.5	0.1340	0.0000
7.51 - 15	0.1340	0.0180
15.01 - 22.5	0.2691	0.0186
22.51 - 30	0.4088	0.0197
30.01 - 37.5	0.5563	0.0298
37.51 - 50	0.7796	0.0404
50.01 - 62.5	1.8435	0.0506
62.51 - 75	1.8165	0.0530
75.01 - 150	2.5795	0.0559
150.01 - 250	6.7754	0.0585
250.01 - 350	12.6302	0.0600
350.01 - 600	18.6253	0.0613
600.01 - 900	33.9576	0.0641
900.01 - EN ADELANTE	53.1834	0.0663

01 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

CUOTA DE 0.9 VECES EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN VIGENTE O UNA CUOTA DE 1.8 VECES EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN VIGENTE, SEGÚN SEA EL CASO, POR CONCEPTOS DE OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPOSICIÓN DE LA RED, DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS SIGUIENTES AL MES O BIMESTRE QUE CORRESPONDA. TRATÁNDOSE DE CONJUNTOS URBANOS ESTA OBLIGACIÓN INICIARÁ AL MOMENTO DE LA COMERCIALIZACIÓN DE LOS TERRENOS O VIVIENDAS. NO SE PAGARÁN ESTOS DERECHOS POR LOS TERRENOS DE USO AGROPECUARIO.

1 C DIC 2020
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

ARTÍCULO 135.- POR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CONEXIÓN DE AGUA Y DRENAJE, CONSISTENTES EN LAS INSTALACIONES Y REALIZACIÓN FÍSICA DE LAS OBRAS PARA LA TOMA Y DESCARGA DE AGUA POTABLE Y RESIDUAL EN SU CASO, SE PAGARÁN DERECHOS CONFORME A LO SIGUIENTE:

A. POR LA CONEXIÓN DE AGUA A LOS SISTEMAS GENERALES:

A). USO DOMÉSTICO.

TARIFA

NÚMERO DE VECES EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN VIGENTE

39.0200

B). USO NO DOMÉSTICO.

TARIFA

SECO	
DIAMETRO EN MM	**NÚMERO DE VECES EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN VIGENTE**
HASTA 13MM	47.2530

TARIFA

SEMI HÚMEDO	
DIAMETRO EN MM	**NÚMERO DE VECES EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN VIGENTE**
HASTA 13MM	74.4293
HASTA 19MM	97.8306
HASTA 26MM	159.8331

HASTA 250MM	317.8299
HASTA 300MM	396.8294
HASTA 380MM	670.5745
HASTA 450MM	999.7986
HASTA 610MM	1469.7522

EL PAGO DE ESTOS DERECHOS COMPRENDE LA TOTALIDAD DEL COSTO DE LOS MATERIALES UTILIZADOS Y EL TRABAJO QUE SE REALICE PARA SU CONEXIÓN, CONSIDERANDO UNA DISTANCIA DE 5 METROS DE TRAYECTORIA DESDE LA RED HASTA LA TERMINACIÓN DEL CUADRO DEL MEDIDOR, TRATÁNDOSE DE AGUA POTABLE Y EN EL CASO DE DRENAJE, CONSIDERANDO UNA DISTANCIA DE 3 METROS DE TRAYECTORIA DESDE EL COLECTOR DE RED HASTA EL PUNTO DE DESCARGA DOMICILIARIA, QUE CORRERÁN A CUENTA DE LOS DESARROLLADORES DE VIVIENDAS, SEAN PRIVADAS U ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DEL GOBIERNO FEDERAL, ESTATAL O MUNICIPAL.

OPERADO
TESORERIA
PAGADO

ARTÍCULO 136.- POR LA RECEPCIÓN DE LOS CAUDALES DE AGUAS RESIDUALES PROVENIENTES DEL USO DOMÉSTICO Y NO DOMÉSTICO, PARA SU TRATAMIENTO, LOS MUNICIPIOS O SUS ORGANISMOS PRESTADORES DE SERVICIOS, COBRARÁN LOS SIGUIENTES DERECHOS:

III. CUANDO LOS USUARIOS SUJETOS AL PAGO DEL DERECHO POR EL TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES Y SE ABASTEZCAN DE AGUA POTABLE MEDIANTE FUENTES DISTINTAS A LA RED MUNICIPAL, PAGARÁN MENSUAL O BIMESTRALMENTE LOS DERECHOS CONFORME A LO SIGUIENTE:

A) PARA USO DOMÉSTICO:

1. CUOTA FIJA.

TARIFA MENSUAL	
USUARIO	**NÚMERO DE VECES EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN VIGENTE**
POPULAR	1.3397

TARIFA BIMESTRAL	
USUARIO	**NÚMERO DE VECES EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN VIGENTE**
POPULAR	2.6794

2. SERVICIO MEDIDO.

TARIFA MENSUAL
NÚMERO DE VECES EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN VIGENTE

DESCARGA MENSUAL POR M3	CUOTA MÍNIMA PARA EL RANGO INFERIOR	POR M3 ADICIONAL AL RANGO INFERIOR
0 - 7.5	0.9771	0.0000
7.51 - 15	0.9771	0.0252
15.01 – 22.5	1.1661	0.2116
22.51 - 30	2.7537	0.2129
30.51 - 37.5	4.3507	0.2318
37.51 - 50	6.0895	0.2961
50.01 - 62.5	9.7908	0.4372
62.51 - 75	15.2560	0.4624
75.01 - 150	21.0363	0.4825
150.01 - 250	57.2298	0.5077
250.01 - 350	108.0078	0.5329
350.01 - 600	161.3058	0.5544
600.01 - 900	299.9058	0.5796
MAS DE 900	473.7858	0.6048

RECIBIDO
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

TARIFA BIMESTRAL
NÚMERO DE VECES EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN VIGENTE

DESCARGA BIMESTRAL POR M3	CUOTA MÍNIMA PARA EL RANGO INFERIOR	POR M3 ADICIONAL AL RANGO INFERIOR
0 - 15	1.9542	0.0000
15.01 - 30	1.9542	0.0252
30.01 - 45	2.3322	0.2116
45.01 -60	5.5074	0.2129
60.01 - 75	8.7015	0.2318
75.01 - 100	12.1791	0.2961
100.01 - 125	19.5816	0.4372
125.01 - 150	30.5121	0.4624
150.01 - 300	42.0726	0.4825
300.01 - 500	114.4596	0.5077
500.01 - 700	216.0156	0.5329
700.01 - 1200	322.6116	0.5544
1200.01 - 1800	599.8116	0.5796
MAS DE 1800	947.5716	0.6048

ARTÍCULO 137 BIS. - POR EL CONTROL PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CONJUNTOS URBANOS Y LOTIFICACIONES PARA CONDOMINIO, SE PAGARÁN DERECHOS CONFORME A LA SIGUIENTE:

TRANSITORIOS

PRIMERO.- SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE HAGA DEL CONOCIMIENTO A LAS DEPENDENCIAS, UNIDADES ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES Y DEMÁS INTERESADOS, EL CONTENIDO DEL PRESENTE ACUERDO ECONÓMICO.

SEGUNDO.- EL PRESENTE ACUERDO ECONÓMICO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE SU APROBACIÓN.

TERCERO.- SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PARA QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN VIII DE LA LEY DE ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, REALICE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "GACETA MUNICIPAL" Y EN LOS ESTRADOS DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO.

1 º DIC 2020
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO HARÁ QUE SE PUBLIQUE, DIFUNDA Y SE CUMPLA.----------

---

ACTO SIGUIENTE; EN USO DE LA PALABRA, **EL LIC. MARIO ARIEL JUÁREZ RODRÍGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL,** INSTRUYE AL **LIC. CUAUHTÉMOC MASÓN ORTA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,** PARA QUE RECABE LA VOTACIÓN DEL PLENO. ----------

---

EN USO DE LA PALABRA, EL **LIC. CUAUHTÉMOC MASÓN ORTA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,** MANIFESTÓ: EXPUESTO LO ANTERIOR, SEÑORAS Y SEÑORES EDILES, SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN EL PUNTO DE ACUERDO PROPUESTO, POR LO QUE PROCEDEREMOS A TOMAR SU VOTACIÓN DE FORMA ECONÓMICA. ----------

---

HECHO LO ANTERIOR, EL **LIC. CUAUHTÉMOC MASÓN ORTA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,** MANIFESTÓ: **SEÑOR PRESIDENTE,** LE INFORMO QUE EL PUNTO NÚMERO **SEIS** HA SIDO **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES.** ----------

---

PUNTO SIETE.- PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO **SIETE** DEL ORDEN DEL DÍA; EN USO DE LA PALABRA, EL **LIC. CUAUHTÉMOC MASÓN ORTA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,** MANIFESTÓ: SEÑORAS Y SEÑORES EDILES, PARA EL DESAHOGO DEL **PUNTO SIETE,** EL **LIC. MARIO ARIEL JUÁREZ RODRÍGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL,** SOMETE A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN LA PROPUESTA QUE PRESENTA **EL ING. ROGELIO DOMÍNGUEZ ECHEVERRÍA, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS,** RESPECTO A LA APROBACIÓN PARA **LA MODIFICACIÓN AL "PROGRAMA ANUAL DE OBRAS DEL EJERCICIO FISCAL 2020" DE LOS RECURSOS AUTORIZADOS DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISMDF) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020,** BAJO LAS CONSIDERACIONES SIGUIENTES:

EN EL ACTA VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO CON FECHA 28 DE MAYO DEL PRESENTE; SE MENCIONÓ QUE SE VALORARÍAN LAS OBRAS ANTERIORMENTE AUTORIZADAS PARA SUSTITUIRSE Y AJUSTARSE A LOS

31

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR

ACTA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO. 22/10/2020.

PRIMERO.- SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN AL **"PROGRAMA ANUAL DE OBRAS DEL EJERCICIO FISCAL 2020" DE LOS RECURSOS AUTORIZADOS DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISMDF) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.** LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES II Y IV, Y 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 112, 116, 122, 125, 128 Y 138 FRACCIONES III Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 1, 2, 3, 27 Y 31 FRACCIONES XXI Y XXXV, 48 FRACCIÓN VIII Y 96 BIS FRACCIÓN XV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 12.6, 12.8 CUARTO PÁRRAFO, 12.12 FRACCIONES I Y II, 12.1 FRACCIÓN III, 12.15 Y 12.16 DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO; 21, 22 Y 23 DEL REGLAMENTO AL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y 22 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

TESORERIA
PAGADO

OBRAS A EJECUTARSE CON RECURSOS FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS) 2020.

#	OBRA	LOCALIDAD	IMPORTE
1	Rehabilitación de cárcamo de la calle Venustiano Carranza en Cuautitlán localidad fraccionamiento Santa María Cuautitlán	Fraccionamiento Santa María	$ 1,753,822.93
2	Rehabilitación de cárcamo la Palma en Cuautitlán localidad Cuautitlán asentamiento la Palma	La Palma	$ 1,389,663.54
3	Rehabilitación de cárcamo de avenida Teyahualco en Cuautitlán localidad colonia los Trojes Cuautitlán	Los Trojes	$ 1,499,052.25
4	Rehabilitación de cárcamo Misiones I en Cuautitlán, localidad Cuautitlán asentamiento Misiones I	Misiones I	$ 2,740,382.40
5	Rehabilitación de cárcamo Hacienda en Cuautitlán localidad Cuautitlán asentamiento Hacienda de Cuautitlán	Hacienda De Cuautitlán	$ 2,177,079.00
6	Rehabilitación de cárcamo de calle Emiliano Zapata en Cuautitlán, localidad San Mateo Ixtacalco asentamiento San Mateo Ixtacalco	San Mateo Ixtacalco	$ 2,222,971.35
7	Rehabilitación de cárcamo la Guadalupana en Cuautitlán localidad Galaxia Cuautitlán asentamiento la Guadalupana	Galaxia	$ 1,647,130.59
8	Rehabilitación de cárcamo la Española en Cuautitlán localidad Cuautitlán asentamiento Nueva Española	La Nueva Española	$ 2,365,633.86
			$ 15,735,756.00

PARA LAS MODIFICACIONES SE SOLICITA EL TRASPASO Y CAMBIO DE PROGRAMA DE LAS SIGUIENTES OBRAS:

1.- DE LA OBRA AUTORIZADA EN FEBRERO:

#	Proyecto	Nombre de la Obra	Ubicación	Importe
11	F00-124-020103010101-6141	Construcción de Drenaje Sanitario en Tlaxcalpa Prima de Av. Santa María a Cerrada Benito Juárez Tercera Etapa.	Fracción Tlaxcalpa.	$ 4,570,812.48

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR

ACTA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.
22/10/2020.

1	FO9-124-02020301-0205-6139	Rehabilitación de cárcamo de la calle Venustiano Carranza en Cuautitlán localidad fraccionamiento Santa María Cuautitlán	Fraccionamiento Santa María	$ 777,916.44	$ 976,436.49	$ 1,753,852.93
7	FO9-124-02020301-0205-6139	Rehabilitación de cárcamo la Guadalupana en Cuautitlán localidad Galeana Cuautitlán mantenimiento la Guadalupana	Galeana	$ 1,360,696.07	$ 286,434.52	$ 1,647,130.59
			Totales	$ 6,874,409.35	$ 4,272,741.44	$ 11,147,150.79
				Menos el total del punto 2	$ 4,290,529.40	
				Sobrante	-$ 17,787.96	
				Se Traspasa a la obra no. 8 FO9-124-02020301-0205	$ 17,787.73	
				Sobrante que será reintegrado por no estar considerado dentro de la plataforma MIDS	-$ 0.23	

SEGUNDO.- LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS SE SUJETARÁ A LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES Y APLICABLES EN TÉRMINOS DE LO QUE ESTABLECE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL; EN EL CASO DE FONDOS FEDERALES, LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES; Y EN EL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y SU REGLAMENTO Y LOS LINEAMIENTOS QUE APLIQUEN EN CASO DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO ESTATAL O MUNICIPAL.

TERCERO.- SE INSTRUYE A LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS PARA QUE EN ATENCIÓN A LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES Y APLICABLES DESARROLLE LAS ACCIONES Y ACTOS NECESARIOS PARA EJECUTAR LOS PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN CORRESPONDIENTES DEBIÉNDOSE CONSIDERAR EN LOS CONTRATOS QUE SE SUSCRIBAN CON LAS CONTRATISTAS LA CONDICIÓN RESPECTO A QUE LA OBRA SE SUJETA A LA MINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS FEDERALES, PARA QUE SE ESTABLEZCAN FASES CONSTRUCTIVAS EN LAS ESTIMACIONES CORRESPONDIENTES Y SE CELEBREN LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS PARA LA TERMINACIÓN DE LOS CONTRATOS EN LOS QUE NO SE CUENTE CON LA MINISTRACIÓN DE RECURSOS.

CUARTO.- SE INSTRUYE A LA TESORERÍA MUNICIPAL PARA QUE LLEVE A CABO LAS ACCIONES NECESARIAS Y QUE SE EJERZAN LOS MONTOS DE LOS FONDOS CORRESPONDIENTES.

QUINTO.- SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, A EFECTO DE QUE NOTIFIQUE A LOS TITULARES DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, TESORERÍA MUNICIPAL, CONTRALORÍA MUNICIPAL Y DEMÁS INTERESADOS, EL CONTENIDO DEL PRESENTE ACUERDO ECONÓMICO, PARA LOS EFECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTES.

SEXTO.- SE INSTRUYE QUE EN COORDINACIÓN LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y EL ÁREA DE COMUNICACIÓN SOCIAL PROCEDAN A LA DIFUSIÓN POR LOS MEDIOS QUE CONSIDEREN CONVENIENTES DEL CONTENIDO DEL PRESENTE ACUERDO.

TESORERIA
PAGADO

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR

ACTA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.
22/10/2020.

APOYO AL MIGRANTE" ASÍ COMO, LA DE "EVALUACIÓN Y RECONOCIMIENTO PÚBLICO MUNICIPAL", LAS CUALES DIGNAMENTE PRESIDE.----------

---

EN EL MISMO ACTO; EL **LIC. CUAUHTÉMOC MASÓN ORTA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO,** MANIFESTÓ: SEÑORAS Y SEÑORES EDILES, LES RECORDAMOS QUE ESTAMOS EN EL PUNTO DE ASUNTOS GENERALES, POR LO QUE PREGUNTO, SI ALGUIEN QUIERE COMENTAR O AGREGAR O EXPONER ALGÚN TEMA EN PARTICULAR, ESTE ES EL MOMENTO. ----------

---

EN EL ACTO; LA C. MARÍA DEL ROCÍO MONTES MONROY, NOVENA REGIDORA, RINDIÓ SU INFORME DE APOYOS BRINDADOS A LA CIUDADANÍA EN CUANTO AL TEMA DE TRÁNSITO MUNICIPAL Y LA CAMPAÑA DE ANTICORRUPCIÓN, ASIMISMO INFORMÓ EL SEGUIMIENTO A LA PROBLEMÁTICA DE RUIDO EN LOS FRACCIONAMIENTOS, INFORMANDO QUE SE HA DADO CUENTA A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.----------

---

HECHO LO ANTERIOR, EL **LIC. CUAUHTÉMOC MASÓN ORTA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,** MANIFESTÓ: HAGO DEL CONOCIMIENTO DE LOS PRESENTES, QUE SE DIO ATENCIÓN EN SU TOTALIDAD AL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO, POR LO QUE ES PROCEDENTE LA CLAUSURA DE LA SESIÓN. ------

---

PUNTO NUEVE.- EN USO DE LA PALABRA, **EL LIC. MARIO ARIEL JUÁREZ RODRÍGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL,** MANIFESTÓ: ESCUCHADO LO ANTERIOR Y TODA VEZ QUE SE HAN DESAHOGADO LEGAL Y FORMALMENTE EN SU ORDEN, TODOS Y CADA UNO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA QUE SE PROPUSIERON PARA ESTA **"SEPTUAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO"**, Y CON LA FACULTAD QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO INTERNO DE CABILDO Y LAS COMISIONES EDILICIAS DE CUAUTITLÁN; SIENDO LAS **DIECISIETE HORAS CON TREINTA MINUTOS,** DECLARO FORMALMENTE CLAUSURADA LA **SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO,** CELEBRADA EL DÍA DE HOY, **JUEVES VEINTIDÓS DE OCTUBRE DE 2020, EN LA SALA DE CABILDO** DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, EN EL ESTADO DE MÉXICO. FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN LAS Y LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y ASÍ QUISIERON HACERLO.----------

---

2 DIC 2020
OFICIALÍA
TESORERÍA
PAGADO

LIC. MARIO ARIEL JUÁREZ RODRÍGUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO.

C. SANDRA HERNÁNDEZ ARELLANO
SÍNDICA MUNICIPAL

C. FRANCISCO JAVIER ROJAS ALEMÁN
PRIMER REGIDOR

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR

C. 106/2020

EL QUE SUSCRIBE, EL **LIC. CUAUHTÉMOC MASÓN ORTA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2019 – 2021,** DE CONFORMIDAD CON LAS FACULTADES CONFERIDAS POR EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO:----------

CERTIFICO:

QUE LAS PRESENTES COPIAS SIMPLES QUE CONSTAN DE **DIECIOCHO FOJAS** ÚTILES IMPRESAS POR AMBOS LADOS DE SUS CARAS, MISMAS QUE SON COPIA FIEL **DEL ACTA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EN FECHA 22 DE OCTUBRE DEL AÑO 2020,** DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y FUE COTEJADO CON EL ORIGINAL, EL CUAL OBRA EN PODER DE LA **SECRETARÍA DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO.** ----------

SE EXTIENDE LA PRESENTE EN EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO A LOS **ONCE** DÍAS DEL MES DE **NOVIEMBRE** DEL AÑO **DOS MIL VEINTE,** PARA LOS USOS Y FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR.----------

DOY FE

LIC. CUAUHTÉMOC MASÓN ORTA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO.

1 3 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

Gobierno del Estado de México
Secretaría de Finanzas
Subsecretaría de Planeación y Presupuesto
Dirección General de Inversión

FISMDF 2020

EXPEDIENTE TÉCNICO
ANEXO 1

1. Folio:	

2. Solicitud de Presupuesto				3. Objeto		
☑	2.1 Asignación	☐	2.5 Refrendo	☐	3.1 Estudio Socioeconómico	☐ 3.4 Manifestación de Impacto Ambiental
☐	2.2 Autorización	☐	2.6 Traspaso	☐	3.2 Proyecto Ejecutivo	☑ 3.5 Obra
☐	2.3 Ampliación	☐	2.7 Cancelación	☐		☐
☐	2.4 Reducción	☐	2.8 Otro _____	☐	3.3 Otro _____	

4. Clave	5. Unidad Ejecutora
F00124	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
6. Clave	**7. Dependencia Responsable**
15024	H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN MÉXICO

Acción de Gobierno

8. Número	9. Descripción
N/A	N/A
10. No. de Obra	11. Nombre de la Obra
CUAM/DOP/FISMDF/IR-039/2020	REHABILITACIÓN DE CÁRCAMO LA GUADALUPANA EN CUAUTITLÁN LOCALIDAD GALAXIA CUAUTITLÁN ASENTAMIENTO LA GUADALUPANA

12. Modalidad de Ejecución		13. Fuente de Financiamiento		
■ 12.1 Contrato	☐ 12.2 Administración	■ 13.1 FISMDF	☐ 13.3 Estatal	☐ 13.5 Donativo
14. Tipo de Obra		☐ 13.2 Financiamiento Estatal	☐ 13.4 Federal	☐ 13.6 Otro
■ 14.1 Nueva	☐ 14.2 Mantenimiento			Especifique: $ 1,647,139.59

15. Principales Características de la Obra o Acción

LA PRESENTE OBRA TIENE LA FINALIDAD DE REHABILITAR EL CÁRCAMO DE BOMBEO DE HACIENDAS DE CUAUTITLAN, UBICADO EN SE LLEVARAN A CABO LAS SIGUIENTES ACCIONES:
METAS: REHABILIAR UN CARCAMO EL CUAL INCLUYE;
- MANTENIMIENTO CORRECTIVO A BOMBA TIPO VERTICAL DE 25 HP, A BOMBA TIPO SUMERGIBLE DE 20 HP, REHABILITACION Y ACONDICIONAMIENTO DE BOMBA TIPO VERTICAL DE 30 HP CON DESCARGA DE 8", SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLERO ARRANCADOR, REVISION, REACONDICIONAMIENTO Y LIMPIEZA DE EQUIPO DE CONTROL Y FUERZA DE ARRANQUE DE BOMBAS, CONEXIONES ELECTRICAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE BOMBA TIPO VERTICAL DE 30 HP - FABRICACION, SUMINISTRO E INSTALACION DE BASE DE HERRERIA PARA ASENTAMIENTO DE BOMBA TIPO VERTICAL DE 30 HP, REACONDICIONAMIENTO, FABRICACION, SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA Y DERIVACIONES PARA EL REACONDICIONAMIENTO DE CIRCUITO HIDRICO DE DESCARGA DE UNA BOMBA TIPO VERTICAL DE 30HP SERVICIO DE DESAZOLVE DE CARCAMO POR MEDIOS MECANICOS Y MANUALES

12 DIC 2020

Documentos Soporte

16. Estudio Socioeconómico	17. Proyecto Ejecutivo
☐ NA ■ No ☐ Sí Folio Banco de Proyectos:	☐ NA ■ No ☐ Sí Importe:
Fecha:	Fecha:
Importe:	Costo del Proyecto ejecutivo considerado en el presupuesto
18. Liberación del Derecho de Vía	**19. Documento que acredita la propiedad o Posesión**
■ NA ☐ No ☐ Sí	■ NA ☐ No ☐ Sí Tipo de Documento
20. Manifestación de Impacto Ambiental	**21. Estudio Preliminar**
■ NA ☐ No ☐ Sí	■ NA ☐ No ☐ Sí Fecha: Importe:
22. Permiso INAH	**24. Otros**
■ NA ☐ No ☐ Sí Fecha:	■ No ☐ Sí Especifique:
23. Cartera SHCP	**25. Proyección e Impacto de la Obra**
■ No ☐ Sí No. Registro en Cartera: Fecha Registro:	Beneficiarios (Personas): 5,000 / Unidad de Medida: PZA/CARCAMO / Cantidad: 1

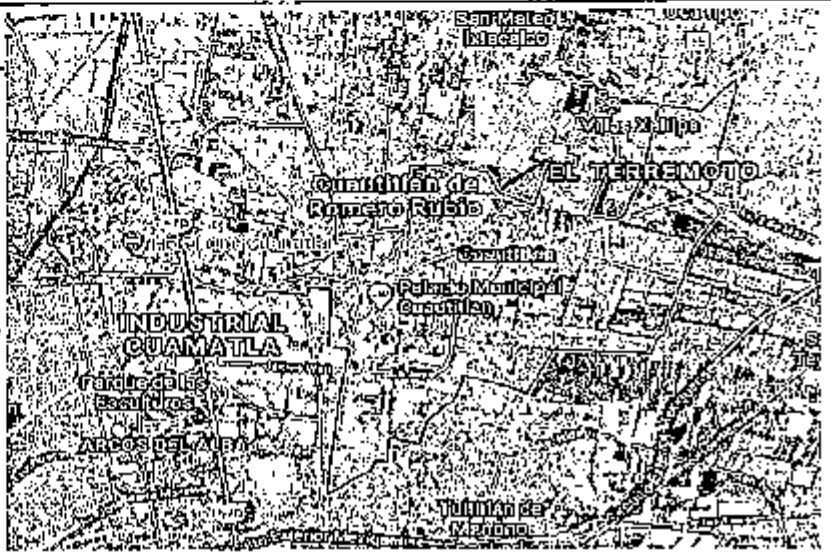
TESORERIA
PAGADO

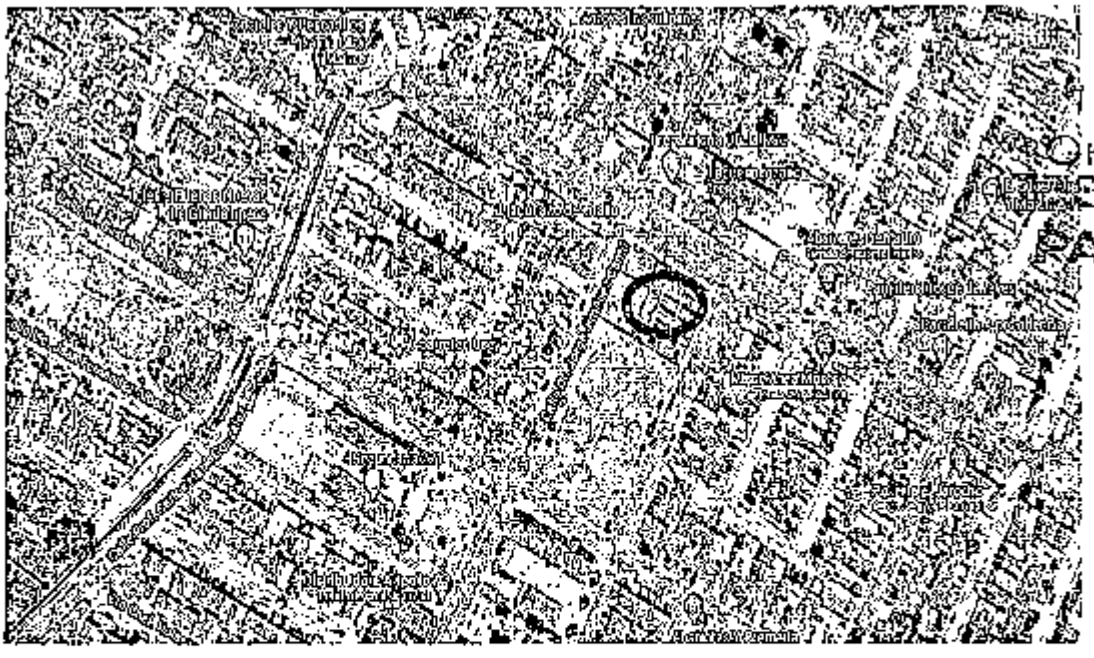
Gobierno del Estado de México
Secretaría de Finanzas
Subsecretaría de Planeación y Presupuesto
Dirección General de Inversión

FISMDF 2020

EXPEDIENTE TÉCNICO
ANEXO 1

Tipo de Tramite
26. Localidad (es)
GALAXIA
27. Municipio (s)
CUAUTITLÁN MÉXICO
28. Region (es)
XVIII TULTITLÁN
29. Microlocalización detallada de la Obra o Acción





7 DIC 2020
OPERADO
SORERIA
PAGADO

LATITUD	LONGITUD	AGEB	ZAP 7 (SI) (NO)	LOCALIDAD	ACCIONES	MONTO
19.687986514368395	-99.16107561489213	1502101110494	SI	GALAXIA CUAUTITLAN	1	$1,647,130.59

30. PRESUPUESTO DE LA OBRA O ACCIÓN

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Importe
A	CARCAMO LA GUADALUPANA				
A1	OBRA ELECTROMECANICA				
OEM-C-GPNA-01	"MANTENIMIENTO CORRECTIVO A BOMBA TIPO VERTICAL DE 25 HP MARCA BJN, INCLUYE: 1) DESMONTAJE EN SITIO CON GRÚA ARTICULADA O TELESCÓPICA (MANIOBRAS DE DESACOPLAMIENTO, DESCONEXIÓN Y TRASLADO A TALLER PARA SU MANTENIMIENTO). 2) DESENSAMBLE, DESPIECE TOTAL DE CUERPO DE BOMBA (IMPULSORES, DIFUSORES, FLECHAS, ACOPLAMIENTO Y TORNILLERÍA EN GENERAL). 3) FABRICACIÓN DE FLECHAS DE ACERO INOXIDABLE. 4) FABRICACIÓN DE BUJES CENTRADORES EN BRONCE Y COMPONENTES DAÑADOS (ROSCAS Y ACOPLAMIENTO). 5) REACONDICIONAMIENTO DE CUERPO DE BOMBA (SUMINISTRO DE TORNILLERÍA NUEVA, LIMPIEZA, PREPARACIÓN Y PINTURA EN GENERAL). 6) FABRICACIÓN DE TRAMPA DE SUCCIÓN. 7) ENSAMBLE, AJUSTE, CALIBRACIÓN Y TOLERANCIAS DE FLECHAS, ACOPLAMIENTOS Y ARMADO TOTAL DE LA BOMBA. 8) DESARMADO DE MOTOR. 9) LAVADO, SECADO Y BARNIZADO DE ESTATOR. 10) CAMBIO DE BALEROS ESPECIALES DE CARGA. 11) PRUEBA DE AISLAMIENTO. 12) PRUEBA DE IMPULSO. 13) BALANCEO DINÁMICO DE ROTOR. 14) ARMADO Y PINTURA GENERAL. 15) MONTAJE EN SITIO CON GRÚA ARTICULADA O TELESCÓPICA (MANIOBRAS DE TRASLADO, ACOPLAMIENTO Y CONEXIONES)."	PZA	1	$ 169,856.43	$ 169,856.43
OEM-C-GPNA-02	"MANTENIMIENTO CORRECTIVO A BOMBA TIPO SUMERGIBLE DE 20 HP MARCA NABONI, INCLUYE: 1) DESMONTAJE EN SITIO CON GRÚA ARTICULADA O TELESCÓPICA (MANIOBRAS DE DESACOPLAMIENTO, DESCONEXIÓN Y TRASLADO A TALLER PARA SU MANTENIMIENTO). 2) DESENSAMBLE, DESPIECE TOTAL DE CUERPO DE BOMBA (IMPULSOR, ACOPLAMIENTO Y TORNILLERÍA EN GENERAL). 3) REACONDICIONAMIENTO DE CUERPO DE BOMBA (SUMINISTRO DE TORNILLERÍA NUEVA, LIMPIEZA, PREPARACIÓN Y PINTURA EN GENERAL). 4) ENSAMBLE, AJUSTE, CALIBRACIÓN, ACOPLAMIENTOS Y ARMADO TOTAL DE LA BOMBA. 5) DESARMADO DE MOTOR. 6) LAVADO, SECADO Y BARNIZADO DE ESTATOR. 7) CAMBIO DE BALEROS ESPECIALES DE CARGA. 8) PRUEBA DE AISLAMIENTO. 9) PRUEBA DE IMPULSO. 10) BALANCEO DINÁMICO DE ROTOR. 11) ARMADO Y PINTURA GENERAL. 12) CAMBIO DE SELLO MECÁNICO DE CARBURO DE SILICIO. 13) CAMBIO DE ACEITE DIELÉCTRICO PARA LUBRICACIÓN DE LA BOMBA. 14) MONTAJE EN SITIO CON GRÚA ARTICULADA O TELESCÓPICA (MANIOBRAS DE TRASLADO, ACOPLAMIENTO Y CONEXIONES)."	PZA	1	$ 128,055.28	$ 128,055.28

1 8 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

30. PRESUPUESTO DE LA OBRA O ACCIÓN

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Importe
OEM-C-GPNA-03	REHABILITACION Y ACONDICIONAMIENTO DE BOMBA TIPO VERTICAL DE 30 HP CON DESCARGA DE 8" INCLUYE: 1) RETIRO SITIO CON GRÚA ARTICULADA O TELESCÓPICA (MANIOBRAS DE DESACOPLAMIENTO, DESCONEXIÓN Y TRASLADO A TALLER PARA SU MANTENIMIENTO). 2) DESENSAMBLE, DESPIECE TOTAL DE CUERPO DE BOMBA (IMPULSORES, DIFUSORES, FLECHAS, ACOPLAMIENTO Y TORNILLERÍA EN GENERAL). 3) FABRICACIÓN DE FLECHAS DE ACERO INOXIDABLE. 4) FABRICACIÓN DE BUJES CENTRADORES EN BRONCE Y COMPONENTES DAÑADOS (ROSCAS Y ACOPLAMIENTO). 5) REACONDICIONAMIENTO DE CUERPO DE BOMBA (SUMINISTRO DE TORNILLERÍA NUEVA, LIMPIEZA, PREPARACIÓN Y PINTURA EN GENERAL). 6) FABRICACIÓN DE TRAMPA DE SUCCIÓN. 7) ENSAMBLE, AJUSTE, CALIBRACIÓN Y TOLERANCIAS DE FLECHAS, ACOPLAMIENTOS Y ARMADO TOTAL DE LA BOMBA. 8) DESARMADO DE MOTOR. 9) EMBOBINADO TOTAL Y BARNIZADO DE ESTATOR 10) CAMBIO DE BALEROS ESPECIALES DE CARGA. 11) PRUEBA DE AISLAMIENTO. 12) PRUEBA DE IMPULSO. 13) REPARACION Y BALANCEO DINÁMICO DE ROTOR. 14) ARMADO Y PINTURA GENERAL. 15) MONTAJE EN SITIO CON GRÚA ARTICULADA O TELESCÓPICA (MANIOBRAS DE TRASLADO, ACOPLAMIENTO Y CONEXIONES).	PZA	1	$ 175,516.43	$ 175,516.43
OEM-C-GPNA-04	SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLERO ARRANCADOR A TENSION REDUCIDA PARA BOMBA TIPO VERTICAL DE 30HP, INCLUYE: INTERRUPTOR PRINCIPAL DE 200A, CONTACTORES, PROTECCION BIMETALICA, CABLEADO DEL INTERRUPTOR PRINCIPAL AL ARRANCADOR Y DEL ARRANCADOR AL EQUIPO DE BOMBEO CON CALIBRES SEGUN NORMA, TUBERIA DE TUBO GALVANIZADO DE PARED GRUESA SEGUN NORMA, PRUEBAS DE ARRANQUE Y FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO, PUESTA EN MARCHA, HERRAMIENTA, EQUIPO, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	PZA	1	$ 65,148.86	$ 65,148.86
OEM-C-GPNA-05	REVISION, REACONDICIONAMIENTO Y LIMPIEZA DE EQUIPO DE CONTROL Y FUERZA DE ARRANQUE DE BOMBAS, INCLUYE: LIMPIEZA CON AIRE COMPRIMIDO, ACEITES DIELECTRICOS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.	PZA	2	$ 4,341.97	$ 8,683.94
OEM-C-GPNA-06	"SUMINISTRO E INSTALACION DE INTERRUPTOR PRINCIPAL TERMOMAGNETICO DE 3X200 AMPERES PARA PROTECCION DEL EQUIPOS, INCLUYE: FIJACION SOBRE TABLERO GENERAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACION"	PZA	1	$ 43,067.95	$ 43,067.95

19 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

30. PRESUPUESTO DE LA OBRA O ACCIÓN

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Importe
OEM-C-GPNA-06	FABRICACION E INSTALACION DE CONTROL AUTOMATICO PARA UNA BOMBA TIPO VERTICAL, INCLUYE: ELECTRONIVELES, TUBERIA, CABLEADO, GABINETE, PUESTA EN MARCA, HERRAMIENTA, EQUIPO, MANO DE OBRA Y TODO LONECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION	PZA	3	$ 15,610.00	$ 46,830.00
OEM-C-GPNA-07	CONEXIONES ELECTRICAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE BOMBA TIPO VERTICAL DE 30 HP CON DESCARGA A 8" INCLUYE: 1) SUMINISTRO E INSTALACION DE 3 REGISTROS DE BAJA TENSION TIPO ARROLLO 2) APERTURA DE CEPA A CIELO ABIERTO POR MEDIOS MANUALES PARA CANALIZACION DE CABLEADO 40 ML 3) DEMOLICION DE PAVIMENTO ASFALTICO 40 X 0.40 CMS 4) COLOCACION DE CONCRETO F'C=250 KG/CM2 5) LIMPIEZA	PZA	1	$ 56,185.29	$ 56,185.29
A1	TOTAL OBRA ELECTROMECANICA	PZA	11		$ 691,794.29
A3	PAILERIA				
PAI-C-GPNA-01	FABRICACION, SUMINISTRO E INSTALACION DE BASE DE HERRERIA PARA ASENTAMIENTO DE BOMBA TIPO VERTICAL DE 30 HP CON VIGA IPR DE 8X6" Y PLACA DE 1/4" EN PESO MEDIO, INCLUYE: MANIOBRAS DE COLOCACION CON GRUA ARTICULADA O TELESCOPICA, FIJACION SOBRE CONCRETO CON TAQUETES EXPANSIVOS Y ESPARRAGO DE ALTA RESISTENCIA, TERMINADO BRILLANTE CON PINTURA BASE SOLVENTE, HERRAMIENTA, EQUIPO, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION.	KG	400	$ 55.69	$ 22,276.00
PAI-C-GPNA-02	REACONDICIONAMIENTO, FABRICACION, SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA Y DERIVACIONES PARA EL REACONDICIONAMIENTO DE CIRCUITO HIDRICO DE DESCARGA DE UNA BOMBA TIPO VERTICAL DE 30HP CON DESCARGA DE 8", INCLUYE: 1) TUBERIA DE 8" DE DIAMETRO DE ACERO AL CARBON CEDULA 40, CONEXIONES DIVERSAS, CODOS A 90°, CODOS A 45°, YES, REDUCCIONES Y FABRICACION DE BRIDAS DE DIFERENTES DIAMETROS. 2) TENDIDO DE TUBERIAS HASTA ACOPLAMIENTO EN TUBERIA EXISTENTE, DESPUES DE VALVULA CHECK CON GRUA ARTICULADA. 3) TRAZO, CORTE Y ACONDICIONAMIENTO DE CONEXION Y TUBERIAS, SOLDADURA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA OPERACION. 4) RETIRO DE MATERIALES SOBRANTES Y LIMPIEZA GENERAL DE LAS INATALACIONES.	ML	6	$ 13,044.53	$ 78,267.18
PAI-C-GPNA-03	REACONDICIONAMIENTO, FABRICACION, SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA Y DERIVACIONES PARA EL REACONDICIONAMIENTO DE CIRCUITO HIDRICO DE DESCARGA DE UNA BOMBA TIPO VERTICAL DE 30HP CON DESCARGA DE 8", INCLUYE: 1) TUBERIA DE 8" DE DIAMETRO DE ACERO AL CARBON CEDULA 40, CONEXIONES DIVERSAS, CODOS A 90°, CODOS A 45°, YES, REDUCCIONES Y FABRICACION DE BRIDAS DE DIFERENTES DIAMETROS. 2) TENDIDO DE TUBERIAS HASTA ACOPLAMIENTO EN TUBERIA EXISTENTE, DESPUES DE VALVULA CHECK CON GRUA ARTICULADA. 3) TRAZO, CORTE Y ACONDICIONAMIENTO DE CONEXION Y TUBERIAS, SOLDADURA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA OPERACION. 4) RETIRO DE MATERIALES SOBRANTES Y LIMPIEZA GENERAL DE LAS INATALACIONES.	ML	35	$ 9,098.40	$ 318,444.00

1 5 DIC 2020
OPERALE
TESORERIA
PAGADO

Gobierno del Estado de México
Secretaría de Finanzas
Subsecretaría de Planeación y Presupuesto
Dirección General de Inversión

FISMDF 2020

EXPEDIENTE TÉCNICO
ANEXO 1

9D. PRESUPUESTO DE LA OBRA O ACCIÓN

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Importe
A3	TOTAL PAILERIA	ML	41		$ 418,987.18
A4	DESASOLVE				
DES-C-GPNA-01	SERVICIO DE DESASOLVE DE CARCAMO POR MEDIOS MECANICOS Y MANUALES, INCLUYE: LIMPIEZA POR DIA DE 8 HORAS CON VACTOR (JORNADA), LIMPIEZA DE MUROS, PISO Y VASO REGULADOR, RENTA DE BOMBA ESPECIALIZADA PARA VACIADO DE AGUAS NEGRAS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.	JORNADA	5	$ 61,631.74	$ 308,158.70
A4	TOTAL DESASOLVE	JORNADA	5		$ 308,158.70
				TOTAL DEL PRESUPUESTO MOSTRADO SIN IVA:	$ 1,419,940.16
				I.V.A. 16.00%	$ 227,190.43
				TOTAL DEL PRESUPUESTO MOSTRADO:	$ 1,647,130.59

(* UN MILLÓN SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO TREINTA PESOS 59/100 M.N. *)

9D.1 Por la Dependencia Responsable	9D.2 Por la Unidad Ejecutora
LIC. MARIO ARIEL [illegible] RODRIGUEZ PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL	ING. REGELIO DOMINGUEZ ECHEVERRIA DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

1 JUL 2020

TESORERIA
PAGADO

31. PROGRAMA DE OBRA O ACCIÓN

No.	31.1 Principales Conceptos de Trabajo	31.2 Programa de Avance Físico (%)								
			nov-20				dic-20			TOTAL
A	CARCAMO LA GUADALUPANA									
A1	OBRA ELECTROMECANICA									
OEM-C-GPNA-01	"MANTENIMIENTO CORRECTIVO A BOMBA TIPO VERTICAL DE 25 HP MARCA BEN, INCLUYE: 1) DESMONTAJE EN SITIO CON GRÚA ARTICULADA O TELESCÓPICA (MANIOBRAS DE DESACOPLAMIENTO, DESCONEXIÓN Y TRASLADO A TALLER PARA SU MANTENIMIENTO). 2) DESENSAMBLE, DESPIECE TOTAL DE CUERPO DE BOMBA (IMPULSORES, DIFUSORES, FLECHAS, ACOPLAMIENTO Y TORNILLERÍA EN GENERAL). 3) FABRICACIÓN DE FLECHAS DE ACERO INOXIDABLE. 4) FABRICACIÓN DE BUJES CENTRADORES EN BRONCE Y COMPONENTES DAÑADOS (ROSCAS Y ACOPLAMIENTO). 5) REACONDICIONAMIENTO DE CUERPO DE BOMBA (SUMINISTRO DE TORNILLERÍA NUEVA, LIMPIEZA, PREPARACIÓN Y PINTURA EN GENERAL). 6) FABRICACIÓN DE TRAMPA DE SUCCIÓN. 7) ENSAMBLE, AJUSTE, CALIBRACIÓN Y TOLERANCIAS DE FLECHAS, ACOPLAMIENTOS Y ARMADO TOTAL DE LA BOMBA. 8) DESARMADO DE MOTOR. 9) LAVADO, SECADO Y BARNIZADO DE ESTATOR. 10) CAMBIO DE BALEROS ESPECIALES DE CARGA. 11) PRUEBA DE AISLAMIENTO. 12) PRUEBA DE IMPULSO. 13) BALANCEO DINÁMICO DE ROTOR. 14) ARMADO Y PINTURA GENERAL. 15) MONTAJE EN SITIO CON GRÚA ARTICULADA O TELESCÓPICA (MANIOBRAS DE TRASLADO, ACOPLAMIENTO Y CONEXIONES)."									25.00%

16 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

31. PROGRAMA DE OBRA O ACCIÓN

No.	31.1 Principales Conceptos de Trabajo	31.2 Programa de Avance Físico (%)											
			nov-20				dic-20				TOTAL		
OEM-C-GPNA-02	"MANTENIMIENTO CORRECTIVO A BOMBA TIPO SUMERGIBLE DE 20 HP MARCA NAOHI, INCLUYE: 1) DESMONTAJE EN SITIO CON GRÚA ARTICULADA O TELESCÓPICA (MANIOBRAS DE DESACOPLAMIENTO, DESCONEXIÓN Y TRASLADO A TALLER PARA SU MANTENIMIENTO). 2) DESENSAMBLE, DESPIECE TOTAL DE CUERPO DE BOMBA (IMPULSOR, ACOPLAMIENTO Y TORNILLERÍA EN GENERAL). 3) REACONDICIONAMIENTO DE CUERPO DE BOMBA (SUMINISTRO DE TORNILLERÍA NUEVA, LIMPIEZA, PREPARACIÓN Y PINTURA EN GENERAL). 4) ENSAMBLE, AJUSTE, CALIBRACIÓN, ACOPLAMIENTOS Y ARMADO TOTAL DE LA BOMBA. 5) DESARMADO DE MOTOR. 6) LAVADO, SECADO Y BARNIZADO DE ESTATOR. 7) CAMBIO DE BALEROS ESPECIALES DE CARGA. 8) PRUEBA DE AISLAMIENTO. 9) PRUEBA DE IMPULSO. 10) BALANCEO DINÁMICO DE ROTOR. 11) ARMADO Y PINTURA GENERAL. 12) CAMBIO DE SELLO MECÁNICO DE CARBURO DE SILICIO. 13) CAMBIO DE ACEITE DIELÉCTRICO PARA LUBRICACIÓN DE LA BOMBA. 14) MONTAJE EN SITIO CON GRÚA ARTICULADA O TELESCÓPICA (MANIOBRAS DE TRASLADO, ACOPLAMIENTO Y CONEXIONES)."										20.00%	

15 DIC 2020
OPERADO
TESORERÍA
PAGADO

31. PROGRAMA DE OBRA O ACCIÓN

No.	31.1 Principales Conceptos de Trabajo	31.2 Programa de Avance Físico (%)								TOTAL
		nov-20				dic-20				
OEM-C-GPNA-03	REHABILITACION Y ACONDICIONAMIENTO DE BOMBA TIPO VERTICAL DE 30 HP CON DESCARGA DE 8" INCLUYE: 1) RETIRO SITIO CON GRÚA ARTICULADA O TELESCÓPICA (MANIOBRAS DE DESACOPLAMIENTO, DESCONEXIÓN Y TRASLADO A TALLER PARA SU MANTENIMIENTO). 2) DESENSAMBLE, DESPIECE TOTAL DE CUERPO DE BOMBA (IMPULSORES, DIFUSORES, FLECHAS, ACOPLAMIENTO Y TORNILLERÍA EN GENERAL). 3) FABRICACIÓN DE FLECHAS DE ACERO INOXIDABLE. 4) FABRICACIÓN DE BUJES CENTRADORES EN BRONCE Y COMPONENTES DAÑADOS (ROSCAS Y ACOPLAMIENTO). 5) REACONDICIONAMIENTO DE CUERPO DE BOMBA (SUMINISTRO DE TORNILLERÍA NUEVA, LIMPIEZA, PREPARACIÓN Y PINTURA EN GENERAL). 6) FABRICACIÓN DE TRAMPA DE SUCCIÓN. 7) ENSAMBLE, AJUSTE, CALIBRACIÓN Y TOLERANCIAS DE FLECHAS, ACOPLAMIENTOS Y ARMADO TOTAL DE LA BOMBA. 8) DESARMADO DE MOTOR. 9) EMBOBINADO TOTAL Y BARNIZADO DE ESTATOR 10) CAMBIO DE BALEROS ESPECIALES DE CARGA. 11) PRUEBA DE AISLAMIENTO. 12) PRUEBA DE IMPULSO. 13) REPARACION Y BALANCEO DINÁMICO DE ROTOR. 14) ARMADO Y PINTURA GENERAL. 15) MONTAJE EN SITIO CON GRÚA ARTICULADA O TELESCÓPICA (MANIOBRAS DE TRASLADO, ACOPLAMIENTO Y CONEXIONES).									10.00%
OEM-C-GPNA-04	SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLERO ARRANCADOR A TENSION REDUCIDA PARA BOMBA TIPO VERTICAL DE 30HP, INCLUYE: INTERRUPTOR PRINCIPAL DE 100A, CONTACTORES, PROTECCION BIMETALICA, CABLEADO DEL INTERRUPTOR PRINCIPAL AL ARRANCADOR Y DEL ARRANCADOR AL EQUIPO DE BOMBEO CON CALIBRES SEGUN NORMA, TUBERIA DE TUBO GALVANIZADO DE PARED GRUESA SEGUN NORMA, PRUEBAS DE ARRANQUE Y FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO, PUESTA EN MARCHA, HERRAMIENTA, EQUIPO, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION.									5.00%
OEM-C-GPNA-05	REVISION, REACONDICIONAMIENTO Y LIMPIEZA DE EQUIPO DE CONTROL Y FUERZA DE ARRANQUE DE BOMBAS, INCLUYE: - LIMPIEZA CON AIRE COMPRIMIDO, ACEITES DIELECTRICOS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.									1.00%

DIC 2020
TESORERIA
PAGADO

31. PROGRAMA DE OBRA O ACCIÓN

No.	31.1 Principales Conceptos de Trabajo	31.2 Programa de Avance Físico (%)								
			nov-20				dic-20			TOTAL
OEM-C-GPNA-06	"SUMINISTRO E INSTALACION DE INTERRUPTOR PRINCIPAL TERMOMAGNETICO DE 3X200 AMPERES PARA PROTECCION DEL EQUIPOS, INCLUYE: FIJACION SOBRE TABLERO GENERAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACION."									3.00%
OEM-C-GPNA-08	FABRICACION E INSTALACION DE CONTROL AUTOMATICO PARA UNA BOMBA TIPO VERTICAL, INCLUYE: ELECTRONIVELES, TUBERIA, CABLEADO, GABINETE, PUESTA EN MARCA, HERRAMIENTA, EQUIPO, MANO DE OBRA Y TODO LONECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION									2.00%
OEM-C-GPNA-07	CONEXIONES ELÉCTRICAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE BOMBA TIPO VERTICAL DE 30 HP CON DESCARGA A 8" INCLUYE: 1) SUMINISTRO E INSTALACION DE 3 REGISTROS DE BAJA TENSION TIPO ARRULLO 2) APERTURA DE CEPA A CIELO ABIERTO POR MEDIOS MANUALES PARA CANALIZACION DE CABLEADO 40 ML 3) DEMOLICION DE PAVIMENTO ASFALTICO 40 X 0.40 CMS 4) COLOCACION DE CONCRETO F'C=250 KG/CM2 5)LIMPIEZA									2.00% 16 DIC 2020 OPERADO TESORERIA PAGADO
A1	TOTAL OBRA ELECTROMECANICA									
A3	PAILERIA									
PAI-C-GPNA-01	FABRICACION, SUMINISTRO E INSTALACION DE BASE DE HERRERIA PARA ASENTAMIENTO DE BOMBA TIPO VERTICAL DE 30 HP CON VIGA 'PR DE 8XG' Y PLACA DE 1/4' EN PESO MEDIO, INCLUYE: MANIOBRAS DE COLOCACION CON GRUA ARTICULADA O TELESCOPICA, FIJACION SOBRE CONCRETO CON TAQUETES EXPANSIVOS Y ESPARRAGO DE ALTA RESISTENCIA, TERMINADO BRILLANTE CON PINTURA BASE SOLVENTE, HERRAMIENTA, EQUIPO, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION.									2.00%

31. PROGRAMA DE OBRA O ACCIÓN

No.	31.1 Principales Conceptos de Trabajo	31.2 Programa de Avance Físico (%)									
			nov-20				dic-20				TOTAL
PAI-C-GPNA-02	REACONDICIONAMIENTO, FABRICACION, SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA Y DERIVACIONES PARA EL REACONDICIONAMIENTO DE CIRCUITO HIDRICO DE DESCARGA DE UNA BOMBA TIPO VERTICAL DE 30HP CON DESCARGA DE 8", INCLUYE: 1) TUBERIA DE 8" DE DIAMETRO DE ACERO AL CARBON CEDULA 40, CONEXIONES DIVERSAS, CODOS A 90°, CODOS A 45°, YES, REDUCCIONES Y FABRICACION DE BRIDAS DE DIFERENTES DIAMETROS. 2) TENDIDO DE TUBERIAS HASTA ACOPLAMIENTO EN TUBERIA EXISTENTE, DESPUES DE VALVULA CHECK CON GRUA ARTICULADA. 3) TRAZO, CORTE Y ACONDICIONAMIENTO DE CONEXION Y TUBERIAS, SOLDADURA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA OPERACION. 4) RETIRO DE MATERIALES SOBRANTES Y LIMPIEZA GENERAL DE LAS INATALACIONES.										5.00%
PAI-C-GPNA-03	REACONDICIONAMIENTO, FABRICACION, SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA Y DERIVACIONES PARA EL REACONDICIONAMIENTO DE CIRCUITO HIDRICO DE DESCARGA DE UNA BOMBA TIPO VERTICAL DE 30HP CON DESCARGA DE 8", INCLUYE: 1) TUBERIA DE 8" DE DIAMETRO DE ACERO AL CARBON CEDULA 40, CONEXIONES DIVERSAS, CODOS A 90°, CODOS A 45°, YES, REDUCCIONES Y FABRICACION DE BRIDAS DE DIFERENTES DIAMETROS. 2) TENDIDO DE TUBERIAS HASTA ACOPLAMIENTO EN TUBERIA EXISTENTE, DESPUES DE VALVULA CHECK CON GRUA ARTICULADA. 3) TRAZO, CORTE Y ACONDICIONAMIENTO DE CONEXION Y TUBERIAS, SOLDADURA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA OPERACION. 4) RETIRO DE MATERIALES SOBRANTES Y LIMPIEZA GENERAL DE LAS INATALACIONES.										10.00%

16 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

Gobierno del Estado de México
Secretaría de Finanzas
Subsecretaría de Planeación y Presupuesto
Dirección General de Inversión

FISMDF 2020
EXPEDIENTE TÉCNICO
ANEXO 1

31. PROGRAMA DE OBRA O ACCIÓN

No.	31.1 Principales Conceptos de Trabajo	31.2 Programa de Avance Físico (%)									
			nov-20				dic-20				TOTAL
A3	TOTAL PALLERIA										
A4	DESASOLVE										
DES-C-GTNA-01	SERVICIO DE DESASOLVE DE CARCAMO POR MEDIOS MECANICOS Y MANUALES, INCLUYE: LIMPIEZA POR DIA DE 8 HORAS CON VACTOR (JORNADA), LIMNEZA DE MUROS, PISO Y VASO REGULADOR, RENTA DE BOMBA ESPECIALIZADA PARA VACIADO DE AGUAS NEGRAS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.										15.00%
A4	TOTAL DESASOLVE										
							TOTAL				100.00%

32. Datos del Contrato

32.1 Número de Obra	32.2 Importe	32.3 Fecha de Inicio de la Obra	32.4 Fecha de termino de la Obra
CUAM/DOP/FISMDF/IR-039/2020	$1,647,130.59	20 DE NOVIEMBRE DE 2020	11 DE DICIEMBRE DE 2020

12 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

34. Observaciones de la Dependencia y/o Unidad Ejecutora

SIN TEXTO

1 8 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

35. FIRMAS

35.1 Unidad Ejecutora	35.2 Dependencia Responsable
ING. ROGELIO DOMINGUEZ ECHEVERRIA. DIRECTOR DE DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS	LIC. MARIO ARIEL JUÁREZ RODRÍGUEZ PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

36. Observaciones de la Dirección General de Inversión

37. DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN	
REVISO Analista	VoBo. Jefe de Departamento
Nombre, Cargo y Firma	Nombre, Cargo y Firma

"La presentación de la información es responsabilidad de la Dependencia solicitante. La Dirección General de Inversión valida únicamente el correcto llenado de este documento"

16 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

Recomendación Social de Orientación
38. Nombre del Programa, Obra o Acción
REHABILITACIÓN DE CÁRCAMO LA GUADALUPANA EN CUAUTITLÁN LOCALIDAD GALAXIA CUAUTITLÁN ASENTAMIENTO LA GUADALUPANA

39. Cobertura
☐ Estatal ☐ Regional ■ Municipal ☐ Local

40. Criterios Sociales
1 2 DIC 2019 OPERADO TESORERIA PAGADO

41. Visto Bueno		
41.1Por la Unidad Ejecutora	**41.2 Por la Unidad Responsable**	**41.3 Por la Dependencia Normativa**
ING. ROGELIO DOMINGUEZ ECHEVERRIA DIRECTOR DE DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	LIC. MARCO ANTONIO IBARRA RODRIGUEZ PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL	DIRECTOR GENERAL DE PROMOCION PARA EL DESARROLLO SOCIAL

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

Folio: 132514

NÚM. DE CONTROL INTERNO							
CONTROL			FECHA				
NÚM. DE OBRA	TOTAL BENEF.	TOTAL ASIST.	30 / 07 / 2020				
			TIPO		DURACIÓN DE LA CAP.		
	5000	25	U	R	1 Hr.	48 Min.	

CUAM/DOP/FISMDF/
~~IR-035/2020~~
IR-039/2020

ACTA CONSTITUTIVA DEL COMITÉ CIUDADANO DE CONTROL Y VIGILANCIA EN OBRA PÚBLICA

En la localidad de LA UNIDAD HABITACIONAL LA GUADALUPANA, municipio de CUAUTITLÁN, Estado de México, siendo las DOCE horas del día TREINTA del mes de JUNIO del año 2020, en el lugar que ocupa EL CARCAMO DE LA GUADALUPANA, se reunieron: por la Entidad Administrativa, la (el) C. ING. ARNULFO FIGUEROA JAIMEZ; por el Órgano Interno de Control de la Entidad Administrativa o Ayuntamiento, la (el) C. L.C.P. JOSÉ MARTIN ANGELES ARAIZA, y por la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, la (el) C. _____ y beneficiarios, con el propósito de informarles sobre la obra pública que el Gobierno del Estado de México, el Ayuntamiento y/o el comité comunitario de obra llevarán a cabo y constituir el Comité Ciudadano de Control y Vigilancia que la inspeccionará y que en lo sucesivo se le denominará **COCICOVI**. Lo anterior con fundamento en los Artículos 15 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 61, 62 y 65 de la Ley de Desarrollo Social del Estado de México, 233 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, 113-A, 113-B, 113-C, 113-D, 113-E, 113-F, 113-G y 113-H, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, así como en el Acuerdo del Ejecutivo del Estado, por el que se establecen las Bases Generales para la Instrumentación del Programa de Contraloría Social, en los Lineamientos Generales de Operación del Programa de Contraloría Social, y demás ordenamientos y disposiciones legales aplicables a la presente.

Acto seguido, el representante de la Entidad Administrativa u Órgano Interno de Control informa a los presentes que la obra a realizar se denomina: REHABILITACIÓN DE CARCAMO LA GUADALUPANA EN CUAUTITLÁN, LOCALIDAD CUAUTITLÁN (*) y que se encuentra ubicada en: LA UNIDAD HABITACIONAL LA GUADALUPANA la cual será ejecutada por: LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2019-2021 y que se realizará bajo la modalidad de ejecución por:

Contrato [X] Encargo [ ] Administración [ ] Comité Comunitario de Obra [ ]

16 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

Los recursos que se aplicarán corresponden al:

			APORTACIONES:
1) PAD	[ ]	Programa de Acciones para el Desarrollo	Federal: $ 1'647,130.59
2) FEFOM	[ ]	Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal	Estatal: $
3) FAM	[ ]	Fondo de Aportaciones Múltiples	Municipal: $
4) FISMDF	[X]	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del DF	Otro: $
5) OTROS	[ ]	_____	Total: $ 1'647,130.59

Enteradas y enterados los presentes de lo expresado, deciden constituir el **COCICOVI** correspondiente, el cual estará integrado por tres ciudadanas(os) beneficiarios, quienes ocuparán los cargos de Contralores(as) Sociales, teniendo un carácter honorífico; su elección será democrática, con pleno goce de los derechos y garantías individuales que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos les concede, y preferentemente que sepan leer y escribir. Por igual, no deben ser dirigentes de organizaciones políticas o trabajar en el servicio público de cualquier ámbito de gobierno.

(*) HIJAXIA CUAUTITLÁN ASENTAMIENTO LA GUADALUPANA

CLÁUSULAS

PRIMERA El **COCICOVI** es un órgano auxiliar del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública responsable de supervisar, vigilar y evaluar de manera preventiva la ejecución de acciones que realiza el Gobierno del Estado de México a través de la obra pública que promueve, contribuyendo a evitar los posibles actos de corrupción en la actuación de las y los servidores públicos encargados de su operación.

SEGUNDA Las Entidades Administrativas que ejecuten éstos y las y los servidores públicos adscritos a ellas, estarán obligados a proporcionar a las y los Contraloras Sociales la información y facilidades necesarias para el adecuado cumplimiento de sus funciones, atendiéndolos con prontitud y diligencia.

TERCERA Para el cumplimiento de su objetivo, el **COCICOVI** desarrollará las siguientes funciones genéricas:

I. Observar y vigilar preventivamente el desempeño de las y los servidores públicos directa o indirectamente relacionados con la ejecución y operación de la obra pública, constatando que se conduzcan con respeto, diligencia e imparcialidad con los beneficiarios de las mismas.
II. Inspeccionar la eficiencia y calidad con la que se ejecuta y opera la obra pública, vigilando que los ciudadanos reciban orientación e información clara, confiable y oportuna.
III. Inspeccionar que la obra pública se realice de acuerdo con el expediente técnico de la misma, en los tiempos programados y con apego al marco normativo que la regula.
IV. Vigilar que la obra pública se desarrolle de acuerdo con la normatividad que la regula.
V. El **COCICOVI** realizará visitas permanentes de observación, vigilancia, inspección y escrutinio público donde se lleva a cabo la obra pública, podrán realizarlas en cualquier tiempo y bajo los Lineamientos Generales de Operación del Programa de Contraloría Social, así como del Proyecto Específico del Programa de Contraloría Social. Dichas inspecciones y vigilancia ciudadana las podrá hacer el **COCICOVI** en su conjunto o cada uno de sus integrantes de manera individual.
VI. Identificar, en su caso, presuntas irregularidades o deficiencias en la obra pública, remitiendo a la Secretaría de la Contraloría los reportes ciudadanos correspondientes, denuncias, reconocimientos y sugerencias propias o que reciban de la ciudadanía.
VII. Intervenir en los actos de entrega-recepción de la obra pública e informar a los vecinos el resultado del desempeño de sus funciones.
VIII. Las que dispongan los Lineamientos Generales de Operación del Programa de Contraloría Social y las que se emitan para los Proyectos Específicos del Programa de Contraloría Social.

CUARTA Para el cumplimiento de los objetivos, el **COCICOVI** realizará las funciones específicas del Programa, las cuales vienen señaladas en el Cuaderno de Trabajo que será entregado por el Personal Responsable de la Promoción de Contraloría Social, en el momento de impartir la asesoría a las y los Contraloras Sociales.

QUINTA El **COCICOVI** estará sujeto a la autoridad de la asamblea general de vecinos o habitantes beneficiarios de la obra pública; se podrá convocar a asamblea cuando, a juicio del **COCICOVI**, existan puntos importantes que tratar con relación a la misma.

SEXTA El **COCICOVI** informará periódicamente a los beneficiarios de la obra, los resultados de su trabajo de vigilancia, y cualquier asunto relacionado con la misma que considere importante.

SÉPTIMA El **COCICOVI** tendrá vigencia a partir de su constitución y hasta el término de la obra y promoverá el cuidado, conservación y mantenimiento de la misma entre los beneficiarios y ante la autoridad correspondiente.

OCTAVA El **COCICOVI** no podrá desempeñar otras funciones ni promover otro tipo de actividades, salvo las que expresamente se señalan en las cláusulas contenidas en la presente acta y las que le confiera la normatividad en materia de Contraloría Social correspondiente.

NOVENA El **COCICOVI**, bajo ninguna circunstancia, podrá:

- Desempeñar actividades que no correspondan a las señaladas en la cláusula tercera de la presente acta o las descritas en la normatividad correspondiente.
- Ocupar un cargo al interior del Comité Administrador o en el Comité Coordinador del proyecto.
- Solicitar información ajena al proyecto que le fue encomendado o proiciar un beneficio personal excluyente de los otros beneficiarios.
- Faltar a la verdad al momento de proporcionar datos e información personal.
- Suspender la ejecución de la obra o modificar el expediente técnico, catálogo de conceptos o ficha técnica, según sea el caso.

19 DIC 2019
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

AVISO DE PRIVACIDAD PARA EL COMITÉ CIUDADANO DE CONTROL Y VIGILANCIA (COCICOVI)

REVISIÓN NÚMERO 2 FECHA DE APROBACIÓN: 14/03/2019

La Dirección General de Contraloría y Evaluación Social de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, es el área facultada para promover la participación organizada de los ciudadanos en materia de control social, vigilancia, evaluación y mejora de los programas, obras públicas, acciones y servicios gubernamentales, así como en la evaluación del desempeño de los servidores públicos responsables de su aplicación y ejecución; tratamiento y protección de datos personales que deberá apegarse a lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, con el objeto de que conozca la manera en que protegemos sus datos y los derechos con que cuenta en torno a esta materia, se le informa:

I. La denominación del responsable.
Secretaría de la Contraloría.

VII. Las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales, distinguiendo aquellas que requieran el consentimiento de la o el titular.

a) Finalidad principal de tratamiento: Contar con una base de datos confiable que permita concentrar datos personales de las y los Contralores Sociales, así como información que genere el **COCICOVI** de obra pública, programas sociales, trámites y servicios de sus actividades de difusión, inspección y verificación, así como las acciones de promoción y seguimiento que realiza la Dirección General de Contraloría y Evaluación Social.

b) Finalidades secundarias: Generar estadística en torno al número de constitución de **COCICOVI.**

VIII. Cuando se realicen transferencias de datos personales se informará:
Sus datos no podrán ser transmitidos o difundidos a persona alguna. Se le informa que no se consideran transmisiones, las efectuadas entre las y los responsables y la persona encargada de los datos personales y las realizadas entre Unidades Administrativas adscritas al mismo sujeto obligado en el ejercicio de sus atribuciones.

No obstante, se hace de su conocimiento que la información personal que usted proporcione será susceptible de ser utilizada para fines estadísticos y de control, para lo cual, de manera previa, se disociará la mayor cantidad de datos que pudieran hacer identificable a su titular, a fin de evitar una afectación con la publicación y/o difusión de los datos.

IX. Los mecanismos y medios estarán disponibles para el uso previo al tratamiento de los datos personales, para que la o el titular, pueda manifestar su negativa o para la finalidad y transferencia que requieran el consentimiento de la o el titular.

En congruencia con las finalidades para el tratamiento de sus datos personales, no se cuenta con medios para la negativa de la finalidad y transferencia.

1 3 DIC 2019
OFICINAS
TESORERÍA
PAGADO

Podrá consultar el Aviso de Privacidad Integral en:

https://portal.secogem.gob.mx/sites/default/files/doctos/AvisoPrivacidadIntegralCS2019.pdf

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES. RESULTADOS FUERTES.

CONTRALOR(A) SOCIAL "A"

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE(S)
VALDEZ	SUAREZ	CESAR

CALLE	NÚM. EXT./INT.	TELÉFONO	BARRIO, COLONIA O FRACC.
ASTEROIDE MZ. 7	LT. 46 C2	5513698888	UNIDAD HABITACIONAL GALAXIA

LOCALIDAD	MUNICIPIO		
SAN MATEO IXTACALCO	CUAUTITLÁN		

C.P.	EDAD	CORREO	GÉNERO	FIRMA
54840	42	cesar.valdez.coyote@gmail.com	M F	

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTO NO SER SERVIDOR(A) PÚBLICO(A) DE ALGÚN ÓRGANO DE GOBIERNO, NI DIRIGENTE DE ALGUNA ORGANIZACIÓN POLÍTICA, ASIMISMO, CONOZCO LA POLÍTICA ANTIDISCRIMINATORIA, PRINCIPIOS Y VALORES ADOPTADOS A MI ACTUAR COMO CONTRALOR(A) SOCIAL.

CONTRALOR(A) SOCIAL "B"

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE(S)
MAYA	REVUELTA	PORFIRIO

CALLE	NÚM. EXT./INT.	TELÉFONO	BARRIO, COLONIA O FRACC.
VENUS MZ. 3 LT. 17	CASA 3	5543148788	UNIDAD HABITACIONAL GALAXIA

LOCALIDAD	MUNICIPIO		
SAN MATEO IXTACALCO	CUAUTITLÁN		

C.P.	EDAD	CORREO	GÉNERO	FIRMA
54840	65	porfiriomaya@gmail.com	M F	

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTO NO SER SERVIDOR(A) PÚBLICO(A) DE ALGÚN ÓRGANO DE GOBIERNO, NI DIRIGENTE DE ALGUNA ORGANIZACIÓN POLÍTICA, ASIMISMO, CONOZCO LA POLÍTICA ANTIDISCRIMINATORIA, PRINCIPIOS Y VALORES ADOPTADOS A MI ACTUAR COMO CONTRALOR(A) SOCIAL.

CONTRALOR(A) SOCIAL "C"

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE(S)
RUEDA	PALACIOS	MARIBEL

CALLE	NÚM. EXT./INT.	TELÉFONO	BARRIO, COLONIA O FRACC.
ING. SALVADOR SANCHEZ COLIN	LT. 1 C3	5535312761	UNIDAD HABITACIONAL LA GUADALUPANA

LOCALIDAD	MUNICIPIO		
LA GUADALUPANA	CUAUTITLÁN		

C.P.	EDAD	CORREO	GÉNERO	FIRMA
54840	39	maribeledal1980@gmail.com	M F	1 5 DIC 2019

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTO NO SER SERVIDOR(A) PÚBLICO(A) DE ALGÚN ÓRGANO DE GOBIERNO, NI DIRIGENTE DE ALGUNA ORGANIZACIÓN POLÍTICA, ASIMISMO, CONOZCO LA POLÍTICA ANTIDISCRIMINATORIA, PRINCIPIOS Y VALORES ADOPTADOS A MI ACTUAR COMO CONTRALOR(A) SOCIAL.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la asamblea constitutiva del COCICOVI, siendo las 13:15 horas del día de su inicio, firmando de conformidad las y los asistentes para constancia de los hechos asentados.

OFICIALIA DE TESORERIA
PAGADO

POR LA ENTIDAD ADMINISTRATIVA:	POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL:	POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA:
NOMBRE: ING. ARNOLDO PINEDA JAIMEZ	☑ Entidad Administrativa ☑ Ayuntamiento NOMBRE: L.C.P. JOSE MARTIN ANGELES ARAIZA	NOMBRE:
CARGO: COORDINADOR DE OBRAS	CARGO: COORDINADOR DE AUDITORIA MUNICIPAL	CARGO:
FIRMA:	FIRMA:	FIRMA:

CLAVE DEL FORMATO: SC/DGCES/P02/C07

Nota: Este documento no deberá presentar tachaduras ni enmendaduras

VERSIÓN VIGENTE: 07

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

132514

ASISTENTES A LA ASAMBLEA DE CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ CIUDADANO DE CONTROL Y VIGILANCIA

	NOMBRE	FIRMA
1.	María de los Ángeles Fernández González.	
2.	Rosa Rodríguez Cortés	
3.	Karla Yazmín Pobleté Rojas	
4.	Juana María del Pilar Moreno	
5.	Jesus Mata Covarrubias	
6.	Carmen Martínez Rodríguez	
7.	Rebeca Lira Campos	
8.	Gabriela Martínez Mejía	
9.	Maribel Rueda Palacios	
10.	Amanda Cruz Rueda	
11.	César Valdez Durán	
12.	Porfirio Mayo Rendón	
13.	Guadalupe Elizabeth Olivera González	
14.	Mariana Trejo Hernández	
15.	Enrique González Vargas	
16.	Juana Baltazar Gutiérrez	
17.	[illegible]	
18.	Luis Alonso Cortés	
19.	SAMANTHA CORTÉS	
20.	Marisol Beatriz Vázquez Alvarado	
21.	Carmen Obdulia Garcia Villanueva	
22.	[illegible]	
23.	María Lucero Ruiz	
24.	Amanda Yuridia Reyes Patiño	
25.	Zenaida Muñoz	

SÍ NO RECIBEN ASESORÍA Y MATERIAL DE APOYO

	CANT.		SÍ / NO
Cuaderno de Trabajo	1	Copia de documentación soporte	SI
Reporte Ciudadano	1	Copia del Acta Constitutiva	SI

César Valdez Durán
Firma por algún integrante del COCICOVI

15 DIC 2017
ORIGINAL
TESORERIA
PAGADO

ORIGINAL: Secretaría de la Contraloría | COPIA 1: COCICOVI | COPIA 2: Entidad Administrativa | COPIA 3: Órgano Interno de Control

CLAVE DEL FORMATO: SC/DGCES/P02/C07

VERSIÓN VIGENTE: 07

Nota: Este documento no deberá presentar tachaduras ni enmendaduras

POLIZAS DE EGRESOS

CUAUTITLAN 0001 **DICIEMBRE DE 2020**

No. de Póliza: E 109 Status de la Póliza: C N Fecha de la Póliza: 16/12/2020

Número de Contrato: Capturó: ALONSO

REN	CTA	SCTA	SSCTA	SSSCTA	SSSSCTA	REF.		CONCEPTO	DEBE	HABER
1.00	8245	F00124000	0202030102052501O1	6139		26	F	F-26 Estim. 1 (uno) Rehab Carcamo Misiones I CUAM/DOP/FISMDF/IR-036/2020	2,740,382.48	0.00
2.00	8225	F00124000	0202030102052501O1	6139		26	F	F-26 Estim. 1 (uno) Rehab Carcamo Misiones I CUAM/DOP/FISMDF/IR-036/2020	0.00	2,740,382.48
3.00	1235	000000002	0000000000000C0976	0961	2020	26	F	F-26 Estim. 1 (uno) Rehab Carcamo Misiones I CUAM/DOP/FISMDF/IR-036/2020	1,909,512.16	0.00
4.00	8255	F00124000	0202030102052501O1	6139		26	F	F-26 Estim. 1 (uno) Rehab Carcamo Misiones I CUAM/DOP/FISMDF/IR-036/2020F-26 Estim. 1 (uno) Rehab Carcamo Misiones I CUA	1,909,512.16	0.00
5.00	8245	F00124000	0202030102052501O1	6139		26	F	F-26 Estim. 1 (uno) Rehab Carcamo Misiones I CUAM/DOP/FISMDF/IR-036/2020	0.00	1,909,512.16
6.00	2113	000000001	0000000000000O031	0950		26	F	F-26 Estim. 1 (uno) Rehab Carcamo Misiones I CUAM/DOP/FISMDF/IR-036/2020	0.00	1,876,589.56
7.00	2117	000000001	0000000000000O031	0007	0001	26	F	F-26 Estim. 1 (uno) Rehab Carcamo Misiones I CUAM/DOP/FISMDF/IR-036/2020	0.00	32,922.62
8.00	2113	000000001	0000000000000O031	0950		26	F	F-26 Estim. 1 (uno) Rehab Carcamo Misiones I CUAM/DOP/FISMDF/IR-036/2020	1,876,589.56	0.00
9.00	8275	F00124000	0202030102052501O1	6139		26	F	F-26 Estim. 1 (uno) Rehab Carcamo Misiones I CUAM/DOP/FISMDF/IR-036/2020	1,909,512.16	0.00
10.00	8255	F00124000	0202030102052501O1	6139		26	F	F-26 Estim. 1 (uno) Rehab Carcamo Misiones I CUAM/DOP/FISMDF/IR-036/2020	0.00	1,909,512.16
11.00	1112	000000011	0000000000000O397			6	C	F-26 Estim. 1 (uno) Rehab Carcamo Misiones I CUAM/DOP/FISMDF/IR-036/2020	0.00	1,876,589.56

Flujo de Efectivo: 26.00 1,876,589.56

TOTAL POLIZA 10,345,508.58 10,345,508.58

F-26 Estimacion 1 (uno) obra "Rehabilitación del Carcamo Misiones I en Cuautitlán, Localidad Cuautitlán, Asentamiento Misiones I" Contrato CUAM/DOP/FISMDF/IR-036/2020. CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES EL LLANO SA DE CV.

16 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

ELABORO

C. ALONSO HUESCAS ORTEGA

REVISO

C. DIANA MARTINEZ RAZA

TESORERO MUNICIPAL

C.P. PEDRO RUIZ ALVAREZ

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN 2019-2021 TESORERÍA MUNICIPAL

OSFAIM2004/10/05

FECHA DE ELABORACION: 23/01/2021 Hoja: 1 de 1

MUNICIPIO
DE CUAUTITLAN
2019 - 2021

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
PODER LEGISLATIVO
ORGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN

CHEQUE PÓLIZA ACUERDO

FECHA DE EXPEDICION: 16 de diciembre de 2020

NOMBRE CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES EL LLANO, S.A. DE C.V.

CANTIDAD $1,876,589.56 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 56/100 M.N.)

BANCO BBVA BANCOMER
NOMBRE DE CUENTA MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN FISMDF 2020
NUMERO DE CUENTA 59*2
NUMERO DE CHEQUE 0000006

RECIBI CHEQUE 16/DIC/2020
VICTOR PINEDA TERRONES
NOMBRE, FECHA Y FIRMA DE RECIBIDO

ACUERDO DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL A LA C. TESORERA MUNICIPAL SE SIRVA EFECTUAR EL SIGUIENTE PAGO, ANEXANDO LOS DOCUMENTOS ORIGINALES A SOPORTE PRESENTE OPERACIÓN CON BASE EN EL ARTICULO 48 FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

16 DIC 2020

PAGUESE AL C. CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES EL LLANO, S.A. DE C.V.

LA CANTIDAD DE: 1,876,589.56

(UN MILLÓN OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 56/100 M.N.)

OPERADO
TESORERIA
PAGADO

POR CONCEPTO DE: F 28 PAGO DE LA ESTIMACIÓN NO. 01 (UNO) CORRESPONDIENTE A LA OBRA DENOMINADA "REHABILITACIÓN DE CARCAMO MISIONES I EN CUAUTITLÁN, LOCALIDAD CUAUTITLÁN, ASENTAMIENTO MISIONES I" BAJO EL AMPARO DEL CONTRATO NO. CUAM/DOP/FISMDF/IR-036/2020 CONTEMPLADA EN EL PROGRAMA DE RECURSOS FISMDF 2020.

1235-2-976-961-2020

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN
PRESIDENCIA CONSTITUCIONAL
2019-2021

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
LIC. MARIO ARIEL JUÁREZ RODRÍGUEZ

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN
TESORERÍA MUNICIPAL

TESORERO MUNICIPAL
C.P. PEDRO RUIZ ALVAREZ

CONTABILIDAD

CUENTA	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
GASTO CORRIENTE	F 28 PAGO DE LA ESTIMACIÓN NO. 01 (UNO) CORRESPONDIENTE A LA OBRA DENOMINADA "REHABILITACIÓN DE CARCAMO MISIONES I EN CUAUTITLÁN, LOCALIDAD CUAUTITLÁN, ASENTAMIENTO MISIONES I" BAJO EL AMPARO DEL CONTRATO NO. CUAM/DOP/FISMDF/IR-036/2020 CONTEMPLADA EN EL PROGRAMA DE RECURSOS FISMDF 2020.		1,876,589.56	
BANCOS				1,876,589.56
		SUMAS IGUALES	1,876,589.56	1,876,589.56

ELABORÓ
C. ADRIANA VILLALOBOS GÓMEZ

REVISÓ
C. DIANA MARTÍNEZ RAZA

DÍA	MES	AÑO
ELABORACION	16/12/2020	

PÓLIZA NÚMERO E-109

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

HOJA DE RECIBO DE PAGO

BUENO POR: $ 1,876,589.56

RECIBI

POR PARTE DE LA TESORERIA MUNICIPAL DE CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO:

EL PAGO A FAVOR DE: **CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES EL LLANO, S.A. DE C.V.**
CON EL CHEQUE NÚMERO: **0000006** DEL BANCO BBVA BANCOMER
DE LA CUENTA BANCARIA: **59*2** MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN FISMDF 2020
POR EL IMPORTE DE: **$ 1,876,589.56** **(UN MILLÓN OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 56/100 M.N.)**

POR CONCEPTO DE: F 26 PAGO DE LA ESTIMACIÓN NO. 01 (UNO) CORRESPONDIENTE A LA OBRA DENOMINADA "REHABILITACIÓN DE CARCAMO MISIONES I EN CUAUTITLÁN, LOCALIDAD CUAUTITLÁN, ASENTAMIENTO MISIONES I" BAJO EL AMPARO DEL CONTRATO NO. CUAM/DOP/FISMDF/IR-035/2020 CONTEMPLADA EN EL PROGRAMA DE RECURSOS FISMDF 2020.

En el Municipio de Cuautitlán, Estado de México a: miércoles, 16 de diciembre de 2020

16/DIC/2020
VICTOR PINEDA TERRONES
NOMBRE, FECHA Y FIRMA DE RECIBIDO

16 DIC 2021
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

BBVA

11625836

PARA ABONO EN CUENTA
DEL BENEFICIARIO

Páguese por este cheque a la orden de: Fecha 16 de diciembre de 2020

CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES EL LLANO, S.A. DE C.V. | $ 1,876,589.56

(UN MILLÓN OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 56/100 M.N.) Moneda Nacional

BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero

Firma (s)

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN FISMDF 2020
RFC: MCU800101 S75
OFICINA : 7686 GOBIERNO TLALNEPANTLA
No DE CUENTA: 00115605962
TLALNEPANTLA, EDO. DE MEX.

* 9878

⑆769⑆511800175⑆00115605962⑈00000006

CUENTA No. CHEQUE No.

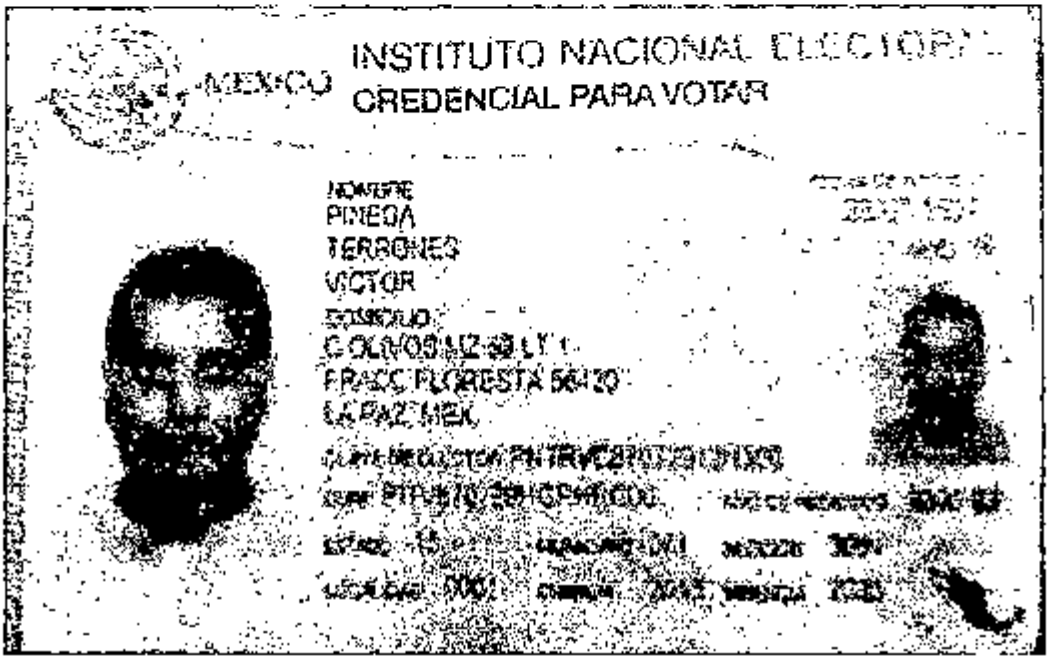
16 DIC 202.

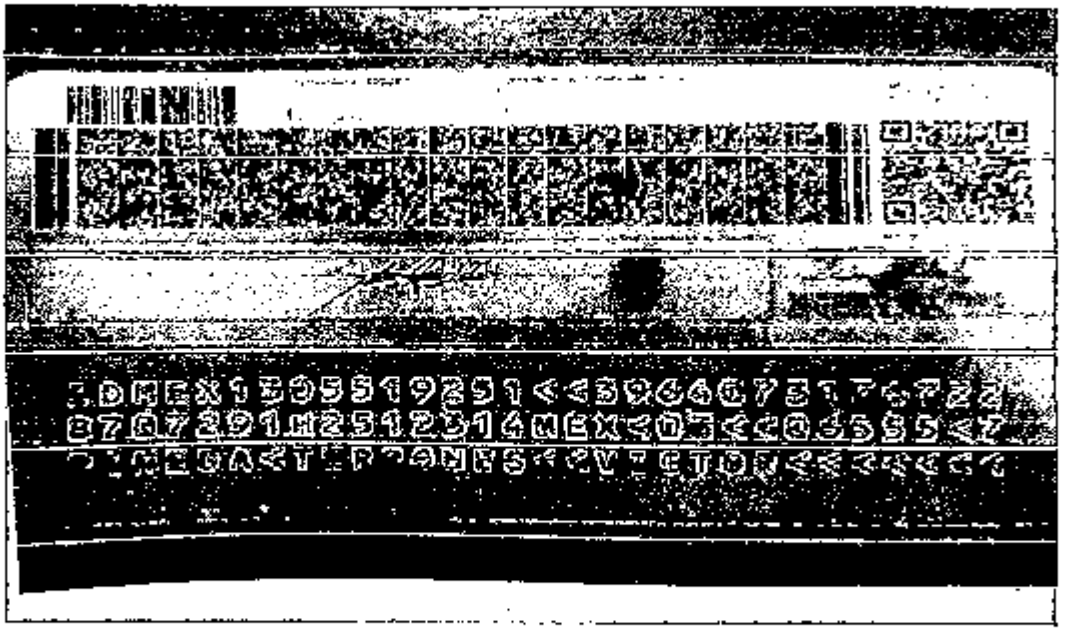
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

EL LLANO

16 DIC 2021

OPERADO
TESORERIA
PAGADO





CUAUTITLÁN

TRANSFORMAR PARA MEJORAR

H. Ayuntamiento 2019 - 2021

2020. "AÑO DE LAURA MENDEZ DE CUENCA; EMBLEMA DE LA MUJER MEXIQUENSE"

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
NO. DE OFICIO: OP/547/2020
ASUNTO: PAGO DE ESTIMACION 1 (UNO)

16 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

Cuautitlán México a 09 de diciembre del 2020

C.P. PEDRO RUIZ ÁLVAREZ
TESORERO MUNICIPAL.
P R E S E N T E.

por este medio me permito enviarle un atento y cordial saludo, al mismo tiempo sirva la presente para remitirle el expediente técnico, esto con la finalidad de que se lleve a cabo su liberación del pago de la estimación 1 **(UNO)** de la obra denominada: **REHABILITACION DE CARCAMO MISIONES I EN CUAUTITLAN, LOCALIDAD CUAUTITLAN ASENTAMIENTO MISIONES I.** con No. de Contrato **CUAM/DOP/FISMDF/IR-036/2020,** con un monto correspondiente de **$ 1,876,569.56 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 56/100 M.N.)** la cual llevo los trabajos la empresa, **CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES EL LLANO S. A DE C.V.** asimismo me permito anexar el oficio con **No. No. CM/665/2020,** mediante el cual hace de conocimiento que el Lic. Gilberto Ruiz González, Contralor Interno, llevó a cabo la revisión y visto bueno de la documentación integrada en dicho expediente.

RELACIÓN DE DOCUMENTACIÓN

1.	FACTURA NO. 26	
2.	IMPRESIÓN Y VERIFICACIÓN DE COMPROBANTE FISCAL	
3.	COPIA DE LA IMPRESIÓN DE XML	
4.	SUFICIENCIA PRESUPUESTAL	
5.	ESTIMACIÓN, CARATULA, EDO. FINANCIERO Y RESUMEN	
6.	NÚMEROS GENERADORES CROQUIS Y ÁLBUM FOTOGRÁFICO	
7.	COPIA DE BITÁCORAS	
8.	COPIA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO Y/O RENUNCIA DE ANTICIPO	
9.	CONTRATO DE OBRA ORIGINAL	
10.	COPIA DE CATÁLOGO DE CONCEPTOS	

11.	COPIA DE PROGRAMA DE EROGACIONES DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS	
12.	COPIA DE AUTORIZACIÓN DE LOS RECURSOS POR ACTA DE CABILDO	
13.	COPIA DE FICHA TÉCNICA O EXPEDIENTE TECNICO	
14.	COPIA DE VISITA DE OBRA	
15.	COPIA DE ACTA DE FALLO	
16.	COPIA DE ESCRITO DE INICIOS DE LOS TRABAJOS	
17.	COPIA DE ACTA CONSTITUTIVA DE COMITÉ CIUDADANO DE CONTROL Y VIGILANCIA DE OBRA	

Sin más por el momento, quedo de uste como su atento y seguro servidor.

A T E N T A M E N T E.

ING. ROGELIO DOMINGUEZ ECHEVERRIA.
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS.

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN 2019 - 2021 OBRAS PUBLICAS

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN 2019 - 2021
RECIBIDO
10 DIC 2020
TESORERÍA MUNICIPAL
Daisy 15:00

C.C.P. ARCHIVO.

MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN
TESORERIA MUNICIPAL
SUFICIENCIA PRESUPUESTAL

CUAUTITLÁN
TRANSFORMANDO LA METRÓPOLI

FOLIO INTERNO DEL ÁREA USUARIA	FOLIO CONTROL PRESUPUESTAL (EXCLUSIVO TESORERIA)	FOLIO CONTROL PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO. (EXCLUSIVO SRM)	FECHA DE ELABORACIÓN
E201907170001			23/11/2020

DEPENDENCIA GENERAL	DEPENDENCIA AUXILIAR	CLASIFICACION DEL GASTO			
		SERVICIOS [X]	REQUERIMIENTO [ ]	OBRA PÚBLICA [X]	FONDO FIJO/COMPR GASTOS [ ]
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	OBRAS PUBLICAS	ARRENDAMIENTO [ ]	SUMINISTRO [ ]	MEDIOS DE DIFUSIÓN [ ]	SERVICIOS PERSONALES [ ]

CLAVES PROGRAMÁTICAS

CLAVE DEPENDENCIA GENERAL	CLAVE DEPENDENCIA AUXILIAR	FINALIDAD	FUNCIÓN	SUBFUNCIÓN	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
F00	124	02	02	03	01	02	05	250101

PARTIDA	UNIDAD	CANTIDAD	CONCEPTO	IMPORTE	SALDO INICIAL	SALDO FINAL
6139		1	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA	$2,740,382.48		
				TOTAL $ 2,740,382.48		

OPERADO TESORERIA 16 DIC 2020

DESCRIPCION DEL USO Y DESTINO DEL BIEN O SERVICIO : DE SOLICITUD DEL PAGO DE LA OBRA DENOMINADA: REHABILITACIÓN DE CÁRCAMO MISIONES I EN CUAUTITLÁN LOCALIDAD CUAUTITLÁN ASENTAMIENTO MISIONES I, CON No. DE CONTRATO CUAM/DOP/FISM/DF/IR-038/2020, AUTORIZADA EN EL ACTA DE CABILDO,SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 22/10/2020.

SOLICITA:	Vo. Bo.		AUTORIZACIÓN:
ING. ROGELIO DOMINGUEZ ECHEVERRIA ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS 2019-2021	N/A	N/A	LIC. MARIO MARTINEZ GARCIA JEFE DE CONTROL PRESUPUESTAL	C.P. PEDRO RUIZ ALVAREZ TESORERO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN 2019-2021 OBRAS PÚBLICAS

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN 2019-2021 TESORERÍA MUNICIPAL

CUAUTITLÁN

TRANSFORMAR PARA MEJORAR

H. Ayuntamiento 2019 - 2021

"2020 Año de Sara Hernández de Cuenca: emblema de la mujer Mexiquense"

DEPENDENCIA	CONTRALORÍA MUNICIPAL
OFICIO	CM/665/2020
ASUNTO	El que se indica

Cuautitlán, Estado de México a 9 de diciembre del 2020

1 9 DIC 2020

OPERADO
TESORERIA
PAGADO

ING. ROGELIO DOMÍNGUEZ ECHEVERRÍA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
P R E S E N T E.

El suscrito en mi calidad de Contralor Municipal, en términos del acuerdo de Cabildo de la Primera Sesión punto siete, de fecha primero de enero de dos mil diecinueve y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 110 y 112 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 29 y 37 del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de México; artículo 2 fracción II de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios; artículo 9 fracción V de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.

Mediante el presente ocurso reciba un atento saludo, en alcance del oficio OP/529/2020, relacionado a la obra **"Rehabilitación de Cárcamo Misiones I en Cuautitlán, localidad Cuautitlán, Asentamiento Misiones I"** con número de contrato **CUAM/DOP/FISMDF/IR-036/2020,** al respecto me permito hacer de su conocimiento que se ha realizado la revisión del expediente técnico de la obra en mención y este Órgano de control Interno otorga el Visto Bueno de la documentación que integra dicho expediente, con la finalidad de que la Dirección de Obras Públicas a su cargo efectúe el trámite correspondiente ante la Tesorería Municipal.

Sin otro particular por el momento quedo de Usted para cualquier duda o aclaración al respecto.

A T E N T A M E N T E

LIC. GILBERTO RUIZ GONZÁLEZ
CONTRALOR MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN 2019-2021 CONTRALORÍA MUNICIPAL

RECIBIDO
OBRAS PÚBLICAS

CUAUTITLÁN

TRANSFORMAR PARA MEJORAR
H. Ayuntamiento 2019 - 2021

AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN
2019 • 2021
RECIBIDO
07 DIC 2020
CONTRALORÍA MUNICIPAL

2020, "AÑO DE LAURA MÉNDEZ DE CUENCA; EMBLEMA DE LA MUJER MEXIQUENSE"

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
NO. DE OFICIO: OP/529/2020
ASUNTO: PAGO DE ESTIMACION 1 (UNO)

Cuautitlán México a 07 de DICIEMBRE del 2020

LIC. GILBERTO RUIZ GONZÁLEZ
CONTRALOR MUNICIPAL
P R E S E N T E.

por este medio me permito enviarle un atento y cordial saludo, al mismo tiempo sirva la presente para remitirle el expediente técnico para su revisión y visto bueno, esto con la finalidad de que se lleve a cabo su liberación del pago de la estimación **1 (UNO)** de la obra denominada: **REHABILITACION DE CARCAMO MISIONES I EN CUAUTITLAN, LOCALIDAD CUAUTITLAN ASENTAMIENTO MISIONES I.** con No. de Contrato **CUAM/DOP/FISMDF/IR-036/2020**, con un monto correspondiente de **$ 1,676,589.56 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 56/100 M.N.)** la cual llevo los trabajos la empresa, **CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES EL LLANO S. A DE C.V.**

RELACIÓN DE DOCUMENTACIÓN

1.	FACTURA NO. 26	
2.	IMPRESIÓN Y VERIFICACIÓN DE COMPROBANTE FISCAL	
3.	COPIA DE LA IMPRESIÓN DE XML	
4.	SUFICIENCIA PRESUPUESTAL	
5.	ESTIMACIÓN, CARATULA, EDO. FINANCIERO Y RESUMEN	
6.	NÚMEROS GENERADORES CROQUIS Y ÁLBUM FOTOGRÁFICO	
7.	COPIA DE BITÁCORAS	
8.	COPIA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO Y/O RENUNCIA DE ANTICIPO	
9.	CONTRATO DE OBRA ORIGINAL	
10.	COPIA DE CATÁLOGO DE CONCEPTOS	

11.	COPIA DE PROGRAMA DE EROGACIONES DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS	
12.	COPIA DE AUTORIZACIÓN DE LOS RECURSOS POR ACTA DE CABILDO	
13.	COPIA DE FICHA TÉCNICA O EXPEDIENTE TECNICO	
14.	COPIA DE VISITA DE OBRA	
15.	COPIA DE ACTA DE FALLO	
16.	COPIA DE ESCRITO DE INICIOS DE LOS TRABAJOS	
17.	COPIA DE ACTA CONSTITUTIVA DE COMITÉ CIUDADANO DE CONTROL Y VIGILANCIA DE OBRA	

Sin más por el momento, quedo de usted como su atento y seguro servido.

18 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

ATENTAMENTE

ING. ROGELIO DOMÍNGUEZ ECHEVERRÍA.
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS.

AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN 2019-2021 OBRAS PÚBLICAS

C.C.P. ARCHIVO.

CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES EL LLANO SA DE CV

CEL180822502

RÉGIMEN FISCAL: 601 - General de Ley Personas Morales

Av. Zaragoza 1329 Local B Manuel Buitamante y Cda. Guatemalas, Tepeaca, 09210, Ciudad de México, Iztapalapa, Ciudad de México, México

Factura 26

FOLIO FISCAL (UUID)
3B019607-B0E7-404F-AF8D-493ED0803B62

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT
00001000000406535779

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL EMISOR
00001000000413564466

FECHA Y HORA DE CERTIFICACIÓN
2020-12-07T18:42:28

RFC PROVEEDOR DE CERTIFICACIÓN
FMD100203J37

FECHA Y HORA DE EMISIÓN DE CFDI
2020-12-07T18:32:18

LUGAR DE EXPEDICIÓN
09210

CLIENTE

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

MCU8001011575

USO CFDI: G03 - Gastos en general

ALFONSO REYES S/N SANTA MARIA ESQ. VENUSTIANO CARRANZA, , Paseo de Santa María, 54820, Cuautitlán, Cuautitlán, Estado de México, México

IMPUESTOS LOCALES RETENCIONES

Tasa	Impuesto	Importe
2.00%	SUPERVISION	$ 32,922.62
	Total	$ 32,922.62

CONCEPTOS

Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Importe
1.00	E48 - SERVICIO	PAGO DE ESTIMACION No. 01 (UNO) PERIODO DE ESTIMACION: 19 DE NOV AL 07 DIC 2020 IMPORTE DE CONTRATO: $ 2,737,153.88 IMPORTE DE ESTIMACION $ 1,646,131.19. I.V.A. 16% $ 263,380.99 SUB-TOTAL $ 1,909,512.18 2% SUPERVISION $ 32,922.62 TOTAL A PAGAR $ 1,876,589.56 Clave Prod. Serv. - 80111614 Servicios temporales de ingeniería Impuestos: Trasladados: 002 IVA Base - $ 1,646,131.19 Tasa - 0.160000 Importe - $ 263,380.99	$ 1,646,131.19	$ 1,646,131.19

IMPORTE CON LETRA UN MILLON OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS, 56/100 MXN

SUBTOTAL	$ 1,646,131.19
TRASLADO IVA TASA 0.160000	$ 263,380.99
RETENCIÓN LOCAL SUPERVISION 2.00%	$ 32,922.62
TOTAL DE CUAUTITLÁN	$ 1,876,589.56

TIPO DE COMPROBANTE I - Ingreso
FORMA DE PAGO 02 - Cheque nominativo
MÉTODO DE PAGO PUE - Pago en una sola exhibición
MONEDA MXN - Peso Mexicano

CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES EL LLANO

C. VICTOR PEDRO DE REYES
ADMINISTRADOR ÚNICO

18 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN 2019-2021

ING. ROGELIO DOMINGUEZ ECHEVERRIA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

SELLO DIGITAL DEL CFDI

gqBcaKC7RdjJpp3e4cKCTfdjJp+dcdnFSb8ErFhWdaC7uZRRmlyHpqvs2avHXQgBWMLFO16VDdHEYMzdyk1WfVBpo+prK8QXDdxqO2X63afKh6jkvTydaRB7w5NtlZKaLq5yGTDMO9CtEkV36vr2Pdt/Mc34vnTdV+J8a6puEGuXzBYL1y7L18cgse8Hd5A0a6CaHoPyZ21bjbsPJN8LRTWTdUsM70vR8BNK5PtXyHfW5fguW2304mNoK0NIYYH+yMbEIsTNPExArt5Jw08BvGT5s9ySAYxqTd+Tw4Hle2/fpY1D8MzC57qI+V0KBBNZoLrZ505G2v6/kHwkUDx7g==

SELLO DIGITAL DEL SAT

DKbY1P3V2+H0AW4AYg2IA0mqNcFOcytrC9IKbdLLJL0rO8LlnOnADeVh7XPZNGu6K+di2wJkPPJ3BwkrgWRbHD4KpKfPBnlaFQq7UzaSqbxbxuFQ+NBTpsGarlabvAQIA6D7zTVBlo0LkOY3IFH+HRRYdtPxyELIMmIWv7gN3Evr1+SJdcWBaB0fMeQnWOXyCOcAeLFIdDuUS8dxgI3SOuY2rsG08nH+N/PS786tIvdfy4xfIK2zHGbTIdEH9Akp+NDz7zaW+ch/P0TfyhvYbn5/hFaCiVNOCdj5V6S87vrUyH5ltzSjdnjKyNesssz2X6BNnQgD6Es6EydTAodg==

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT

||1.1|3B019607-B0E7-404F-AF8D-493ED0803B62|2020-12-07T18:42:28|FMD100203J37|gqBcaKC7fdjJp+dcdnFSb8ErFhWdaC7uZRRmlyHpqvs2avHXQgBWMLFO16VDdHEYMzdyk1WfVBpo+prK8QXDdxqO2X63afKh6jkvTydaRB7w5NtlZKaLq5yGTDMO9CtEkV36vr2Pdt/Mc34vnTdV+J8a6puEGuXzBYL1y7L18cgse8Hd5A0a6CaHoPyZ21bjbsPJN8LRTWTdUsM70vR8BNK5PtXyHfW5fguW2304mNoK0NIYYH+yMbEIsTNPExArt5Jw08BvGT5s9ySAYxqTd+Tw4Hle2/fpY1D8MzC57qI+V0KBBNZoLrZ505G2v6/kHwkUDx7g==|00001000000406535779||

RECIBI DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLAN MEXICO A TRAVES DE LA TESORERIA MUNICIPAL LA CANTIDAD DE **$ 1,876,589.56 (UN MILLON OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 56/100 M.N.)** POR CONCEPTO DE PAGO DE LA **ESTIMACION No. 01 (UNO)** CORRESPONDIENTE A LA OBRA DENOMINADA: **REHABILITACION DE CARCAMO MISIONES I EN CUAUTITLÁN, LOCALIDAD CUAUTITLÁN ASENTAMIENTO MISIONES I.** BAJO EL AMPARO DEL CONTRATO No. **CUAM/DOP/FISMDF/IR-036/2020** CONTEMPLADA EN EL PROGRAMA DE RECURSOS **FISMDF 2020.**

Folios Digitales premium® CFDI
Descargue gratis este comprobante en formato digital .XML ingresando a: *folios digitales.bilkon.com/xml*

Para facturar en línea ingresa a: *folios digitales.bilkon.com*

Este documento es una representación impresa de un CFDI.

xml 26 llano.xml

<?xml version="1.0" encoding="utf-8"?><cfdi:Comprobante
xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance"
xmlns:implocal="http://www.sat.gob.mx/implocal"
xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/cfd/3
http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/3/cfdv33.xsd
http://www.sat.gob.mx/implocal
http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/implocal/implocal.xsd" Version="3.3"
Folio="26" Fecha="2020-12-07T16:32:18"
Sello="gqBoekC7fdjrJp+declnFSb8ErFhW4cC7ulZRRraiyHpqva2avhKXg8WMLFO16V0d+EYMzdyk1Wf
VRpe+prK5OQXDdxqjO2Xl53afKh6jsIvTydeR87w5Niti2XckLq5y3TDMQ9CfEkV36iv+zv9lJwkY9on1QV
+J8n8puBGuXzBYL1y7L18cgea6HdSN0a6CaHcPvZ21bjosPjN8LRTWTtiUsMl70+RB8NK5PiXyHW5fjun//
2Q04mKek0NTYYi+yMr5ElsTNPExAh5Jw06BvGT5s9ySAYxq1d+TwHIe2/fpYfD8Mlzc57sj+VQKBBNZoL/Z
50SG2v6/kHwkUDx7g==" FormaPago="02" NoCertificado="00001000000413584468"
Certificado="MIIGdjCCBF6gAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA0MTM1ODQ0NjgwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwgg
GyMTgwNgYDVQQDDC9BLkMuIGRlbCBTZXJ2aWNpbyBkZSBBZG1pbmlzdHJhY2nDs24gVHJpYnV0YXJpYTEvM
C0GA1UECgwmU2Vydmljaw8gZGUgQWRtaW5pc3RyYWNpw7NuIFRyaWJ1dGFyaWExODA2BgNVBAsML0FkbWlu
aXN0cmFjacOzbiBkZSBTZWd1cmlkYWQgZGUgbGEgSW5mb3JtYWNpw7NuMR8wHQYJKoZIhvcNAQkBFhBhY29
kc0BzYXQuZ29iLm14MSYwJAYDVQQJDB1Bdi4gSGlkYWxnbyA3NywgQ29sLiBHdWVycmVybzEOMAwGA1UEEQ
wFMDYzMDAxCzAJBgNVBAYTAk1YMRkwFwYDVQQIDBBEaXN0cml0byBGZWRlcmFsMRQwEgYDVQQHDAtDdWF1a
HTDqW1vYzEVMBMGA1UELRMMU0FUOTcwNzAxTk4zMV0wWwYJKoZIhvcNAQkCDE5SZXNwb25zYWJsZTogQWRt
aW5pc3RyYWNpw7NuIENlbnRyYWwgZGUgU2VydmljaW9zIFRyaWJ1dGFyaW9zIGFsIENvbnRyaWJ1eWVudGU
wHhcNMTkwMjIwMDYzNjEwWhcNMjMwMjIwMDYzNjEwWjCCARUxPTA7BgNVBAMTNENPTlNUUlVDQ0lPTkVTIF
kgRUxFQ1RSSUZJQ0FDSU9ORVMgRUwgTExBTk8gU0EgREUgQ1YxPTA7BgNVBCkTNENPTlNUUlVDQ0lPTkVTI
FkgRUxFQ1RSSUZJQ0FDSU9ORVMgRUwgTExBTk8gU0EgREUgQ1YxPTA7BgNVBAoTNENPTlNUUlVDQ0lPTkVT
IFkgRUxFQ1RSSUZJQ0FDSU9ORVMgRUwgTExBTk8gU0EgREUgQ1YxJTAjBgNVBC0THENFTDE4MDgyMjVRMiA
vIFBJVFY4NzA3MjlBUTMxHjAcBgNVBAUTFSAvIFBJVFY4NzA3MjlIR1JOUkMwNjEPMA0GA1UECxMGTUFUUk
laMIIBIjANBgkqhkiG9w0BAQEFAAOCAQ8AMIIBCgKCAQEAjtMQB67FvDCdOt3fY306oLZNFYTy5jvTeMhDX
qB3CJEVR/60mq+EgrBIsIitzQCSZGABWdYtWZB8WfpOyHdBqgBFGNPwqfXGbAH7gwrI085LfaYaZe5jyCCQ
eZKwWo888zMAfPUi3ELlmq7K2CXWmmWO9YwH+PYzrc/c2D+akOUNILMQJ0XMPoziPd7tU7zfgAxmPSEajQC
aeFmLirBqlL3EUZC+uohR4rDXQSUBKiIFpf0kL4o9spwJ2YzbrdYAZ8M7S1FJPEjMWaLwMZmYSRd0mA62sE
riCupulUj1mAb3KrD7Pg3xpMvvz0g09eSSWFhapFdmVuGRYJ+zCQr9uQIDAQABox0wGzAMBgNVHRMBAf8EA
jAAMAsGA1UdDwQEAwIGwDANBgkqhkiG9w0BAQsFAAOCAgEAW2GMOixyenrXWtcDcZvZXuTvv3ZDc6aJm7jR
SNL1k9xVGZqG4Yrv8bNkxll82DwxBJgnW9S3AgkKOZAK6lpm5jZziWO1Dd0y2f3WSpR4cGxToM/IncSwE0j
Rp8VNbKw463pf8I7oNF3KXUJ9lSgCAiaBoe2UkUcmcBfN255KH0dY5iJMmKMz8sESfmCcjxi2aOumQ4p/j1
HtRrRvgs0pcxjEq4rCdsLVW+ZPjnjHN4OI6wdL+p+Hn17sg3G8n0THBnO5QMU95o4K8otAPUBwhUshJG4LJ
KOuNBWeU+2wgrJ/zO8HDr1n6sQB1uXW2YNuH46AOmbxNnPNd2w19Apldr1Aw6AF2htcvVBKXVfv7vFa2sqU
HSjjUaR1uNNwkqid/Fqn7iecgTNreF0haEY0JhcF2RgRgpB4bGFsrKnhLhm8RAGTMO+aqwU5bbzDr7oBAej
r9a3TCqWlnMtlMXh4eLOnA491DiATpPccoDJenYi8gA2rwHkHshsCiAuDsqd9rwA29oPOqK9YDjzztV7Yve
3UrEXCl/oXAJMsiqXV4b549JPJG+Y9FkFiCEaKvJ8ZuYfckuaGPsvVVfN9Vp9QO0cx1Ef5YHHIdyUF8IhjT
BnGRWXhQCuh15G/+47SlYie/NBMht5SHF/xFrsPbMKc5cyQ/ngHWOKaqm0Z9Kksaho="
SubTotal="1646131.19" Moneda="MXN" Total="1876589.56" TipoDeComprobante="I"
MetodoPago="PUE" LugarExpedicion="09210"
xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/3"><cfdi:Emisor Rfc="CEL180822SQ2"
Nombre="CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES EL LLANO SA DE CV" RegimenFiscal="601"
/><cfdi:Receptor Rfc="MCU800101S75" Nombre="MUNICIPIO DE CUAUTITLAN" UsoCFDI="G03"
/><cfdi:Conceptos><cfdi:Concepto ClaveUnidad="E48" ClaveProdServ="80111614"
Cantidad="1" Unidad="SERVICIO" Descripcion="PAGO DE ESTIMACION No. 01

(UNO)

PERIODO DE ESTIMACION: 19 DE NOV AL 07 DIC

OPERADO
TESORERIA
PAGADO

2020

IMPORTE DE CONTRATO: $ 2,737,153.88

IMPORTE DE ESTIMACION $ 1,646,131.19

I.V.A. 16% $ 263,380.99

SUB-TOTAL $ 1,909,512.18

2% SUPERVISION $ 32,922.62

TOTAL A PAGAR $ 1,876,589.56" ValorUnitario="1646131.19"
Importe="1646131.19"><cfdi:Impuestos><cfdi:Traslados><cfdi:Traslado
Base="1646131.19" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000"
Importe="263380.990400"
/></cfdi:Traslados></cfdi:Impuestos></cfdi:Concepto></cfdi:Conceptos><cfdi:Impuesto
s TotalImpuestosTrasladados="263380.99"><cfdi:Traslados><cfdi:Traslado
Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="263380.99"
/></cfdi:Traslados></cfdi:Impuestos><cfdi:Complemento><implocal:ImpuestosLocales
version="1.0" TotaldeRetenciones="32922.62"
TotaldeTraslados="0.00"><implocal:RetencionesLocales ImpLocRetenido="SUPERVISION"
TasadeRetencion="2.00" Importe="32922.62"
/></implocal:ImpuestosLocales><tfd:TimbreFiscalDigital Version="1.1"
RfcProvCertif="FMD100203JS7" UUID="3B019607-B0E7-404F-AF8D-493ED0803B52"
FechaTimbrado="2020-12-07T16:42:28"
SelloCFD="gqBoekC7fdjrJp+declnFSb8ErFhW4cC7ulZRRraiyHpqva2avhkXg8WMlFO16V0d+EYMzdyk
1WfVRpe+prK5OQXDdxqjO2Xl53afKh6jsIvTydeR87w5Niti2XckLq5y3TDMQ9CfEkV36iv+zv9lJwkY9on
1QV+J8n8puBGuXzBYL1y7L18cgea6HdSN0a6CaHcPvZ21bjosPjN8LRTWTliUsMl70+RB8NK5PiXyHW5fju
n//2Q04mKek0NTYYi+yMr5ElsTNPExAh5Jw06BvGT5s9ySAYxq1d+TwHIe2/fpYfD8Mlzc57sj+VQKBBNZo
l/Z50SG2v6/kHwkUDx7g==" NoCertificadoSAT="00001000000405535779"
SelloSAT="DKbY1P3V2+HfkW4AYgZIAQnqNeFOeyhC9lKbdLUJU0yC6UnOrADeVh7XPZNGu6K+di2wJkPPJ
98vvkngWRbHD4KofK/FBnIeFOqTUze5gbxbxutFQNBTpsGerIebvAQIA6D7zTVBtoXLkOY3iFH+H/RYdbPx
yEUMmIWPjgH3Ew1+SJdxWBeBMbfMeQiwVOXyC0c/wLFldDuU9adxgl3SOuY2rsG0BnHFN/PS78o1lvxffys
xftK2zHGb/TIdEH9Akp+MDz7ze/I+qhP0TIyhvYbn5/nFa/CiVNOCdj5V65s7vrI/yH5hfaSjdhjKyNcaaz
2X6INr0gO8EeEydTAcdg==" xmlns:tfd="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital"
xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital
http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscalDigitalv11
.xsd" /></cfdi:Complemento></cfdi:Comprobante>

1º DIC 2020
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

Verificar CFDI

* Datos obligatorios

RFC del emisor	Nombre o razón social del emisor	RFC del receptor	Nombre o razón social del receptor
CEL1808225Q2	CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES EL LLANO SA DE CV	MCU800101S75	MUNICIPIO DE CUAUTITLAN
Folio fiscal	**Fecha de expedición**	**Fecha certificación SAT**	**PAC que certificó**
3B019607-B0E7-404F-AF8D-493ED0803B52	2020-12-07T16:32:18	2020-12-07T16:42:28	FMD100203JS7
Total del CFDI	**Efecto del comprobante**	**Estado CFDI**	**Estatus de cancelación**
$1,876,589.56	Ingreso	Vigente	Cancelable sin aceptación

1 8 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA

Imprimir

13/12/2020

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO
2019-2021
DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS

EL LLANO

CUAUTITLÁN

CARATULA DE ESTIMACION

ESTIMACIÓN No.	01 (UNO)	PERIODO DEL:	19-nov-20	AL: 07-dic-20	FECHA 07-dic-20
CONTRATO No.	CUAM/DOP/FISMDF/IR-036/2020	FECHA DE INICIO: 19/NOV/2020.	FECHA DE TERMINO: 10/DIC/2020.		ANTICIPO
DIFERIMIENTO		FECHA DE INICIO		FECHA DE TERMINO	

OBRA: REHABILITACION DE CARCAMO MISIONES I EN CUAUTITLAN, LOCALIDAD CUAUTITLAN ASENTAMIENTO MISIONES

R.F.C. CEL1805225Q2

I.M.S.S. C6027199101

UBICACIÓN: MISIONES I CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO.

C.M.I.C. 00126478

CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES EL LLANO S.A. DE C.V.

NO. O.P. 729

	MONTO DEL CONTRATO	ADICIONAL AL CONTRATO		
		CONVENIO ADICIONAL	AJUSTE DE COSTOS ANTERIOR	AJUSTE ACTUAL
IMPORTE $	2,359,515.41			
I.V.A. $	377,638.47			
TOTAL $	2,737,153.88			

TOTAL CONTRATADO : $ 2,737,153.88

TOTAL DE AJUSTE DE COSTOS $

AFIANZADORA	CUMPLIENTO/VICIOS OCULTOS	FECHA	NUMERO	MONTO $
ASEGURADORA ASERTA, S.A. DE C.V.	CUMPLIMIENTO	19-nov-20	3178-02905-9	$273,715.38

AMORTIZACION DEL ANTICIPO S/I.V.A.				AVANCE DE OBRA			
ANTERIOR	ESTIMACIÓN ACTUAL	ACUMULADO	SALDO	ANTERIOR	ESTIMACION ACTUAL	ACUMULADO	SALDO
	$ -	$ -	$ -		$ 1,646,131.19	$ 1,646,131.19	$ 713,484.22

ESTA ESTIMACIÓN IMPORTA LA CANTIDAD DE $: $ 1,646,131.19

% AVANCE FÍSICO 69.76%

% AVANCE FINANCIERO 69.76%

AMORTIZACION DE ANTICIPO
ANTICIPO 30% $ -

TOTAL AMORTIZACION ANTICIPO $ = $ -

RECURSOS: PROPIOS

SUPERVISIÓN :	2.00%	$ 32,922.62
CICEM:	0.50%	
ICIC:	0.20%	

TOTAL RETENCIONES $ = $ 32,922.62

SUMA DE AMORTIZACION DE ANTICIPO Y RETENCIONES= $ 32,922.62

IMPORTE DE LA ESTIMACIÓN	$ 1,646,131.19
(-) AMORTIZACIÓN DE ANTICIPO	$ -
SUBTOTAL	$ 1,646,131.19
I.V.A. (16%)	$ 263,380.99
TOTAL	$ 1,909,512.18
(-) RETENCIONES	$ 32,922.62
LIQUIDO A PAGAR	$ 1,876,589.56

CON LETRA : UN MILLON OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 56/100 M.N.

POR LA CONTRATISTA
CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES EL LLANO S.A. DE C.V.

C. VICTOR PINEDA TERRONES.
ADMINISTRADOR UNICO

ARQ. MIGUEL ANGEL URBINA MAXIMO
SUPERINTENDENTE DE OBRA

POR LA DEPENDENCIA
H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019-2021

ING. ROGELIO DOMINGUEZ ECHEVERRIA
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

ARQ. HENRY PINEDA VALLE
RESIDENTE DE OBRA

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN 2019-2021 OBRAS PUBLICAS

15 DIC 2020

OPERADO TESORERIA PAGADO

ING. ARNOLDO PINEDA JAIMEZ
JEFE DE SUPERVISORES

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR
H. Ayuntamiento 2019-2021

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN

2019-2021

EL LLANO

ESTIMACIÓN No. 01 (UNO)

FECHA DE ELABORACIÓN: 07-dic-20

REPORTE GENERAL FINANCIERO DE OBRA

OBRA O SERVICIOS:	DEL CONTRATO O CONVENIO	MODALIDAD DE LA CONTRATACIÓN:
REHABILITACION DE CARCAMO MISIONES I EN CUAUTITLÁN, LOCALIDAD CUAUTITLÁN ASENTAMIENTO MISIONES I	CUAM/DOP/FISM/DP/IR-036/2020	INVITACION RESTRINGIDA
CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES EL LLANO S.A. DE C.V.	INICIO. 19/NOV./2020.	IMPORTE DEL ANTICIPO
	TERMINACION. 10/DIC./2020.	S/I.V.A. $0.00
	IMPORTE S/I.V.A. $2,359,615.41	

EST. No.	PERIODO DE EJECUCION		IMPORTE DE ESTIMACION		IMPORTE DE RETENCIONES						ANTICIPO		IMPORTE LIQUIDO
	INICIO	TERMINO	TRABAJOS	I.V.A.	2.00 % SERVICIOS RELACIONADOS CON LA INSPECCION Y CONTROL	0.60 % CAMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION (S.N.C)	0.2 % INSTITUTO PARA CAPACITACION DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION (ICIC)	5/1000 % SERVICIOS DE VIGILANCIA, INSPECCION Y CONTROL OBRA SEG. DE LA POLICIA PUBLICA FED.	5/1000 % FISCALIZACION DEL ORGANO SUPERIOR DE FISCALIZACION	5/1000 % SUPERVISION DE LA CONTRALORIA DEL ESTADO DE MEXICO	AMORTIZACION	IVA	
1 (UNO) NORMAL	19/11/2020	07/12/2020	$1,646,131.19	$263,380.99	$32,922.62	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$1,876,589.56
TOTALES :			$1,646,131.19	$263,380.99	$32,922.62	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$1,876,589.56
SALDO POR EJERCER O CANCELAR :			$713,484.22	$114,157.48	$827,641.70						SALDO POR AMORTIZAR :	$0.00	

OPERADO
TESORERIA
PAGADO
15 DIC 2020

CONTRATISTA

ING. [illegible]
INVESTIGACIONES Y CONTROL DE OBRAS PÚBLICAS.

ING. [illegible]
JEFE DE SUPERVISIÓN DE OBRAS.

ARQ. [illegible]
SUPERVISOR DE OBRAS PÚBLICAS.

2019-2021 OBRAS PÚBLICAS

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 - 2021

DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR
H. Ayuntamiento 2019 - 2021

RESUMEN DE ESTIMACIONES

EL LLANO

FECHA:	7 de diciembre de 2020			
ESTIMACIÓN:	01 (UNO)			
PERIODO:	PERIODO DEL:	19-nov.-20	AL:	07-dic-20
CONTRATO:	CUAM/DOP/FISMDF/IR-036/2020			
PERIODO:	PERIODO DEL:	19/NOV./2020.	AL:	10/DIC./2020.
DIFERIMIENTO:	PERIODO DEL:		AL:	

CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONE EL LLANO S.A. DE C.V.

OBRA: REHABILITACION DE CARCAMO MISIONES I EN CUAUTITLÁN, LOCALIDAD CUAUTITLÁN ASENTAMIENTO MISIONES I

UBICACIÓN MISIONES I CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO.

CLAVE	CONCEPTO	%	FECHA DE PAGO	SUBTOTAL	IVA	IMPORTE	RETENCIONES ANTICIPO	RETENCIONES IVA	RETENCIONES 2%	IMPORTE PAGADO
CONT-1	CONTRATO			$ 2,359,615.41	$ 377,538.47	$ 2,737,153.88	$ -	$ -	$ 47,152.30	$ 2,689,001.58
EST-1	ESTIMACIÓN NUMERO UNO (1)			$ 1,646,131.19	$ 263,380.99	$ 1,909,512.18	$ -	$ -	$ 32,922.62	$ 1,876,589.56
	SUBTOTAL			$ 1,646,131.19	$ 263,380.99	$ 1,909,512.18	$ -	$ -	$ 32,922.62	$ 1,876,589.56
SAL-01	SALDO AL CONTRATO			$ 713,484.22	$ 114,157.48	$ 827,641.70	$ -	$ -	$ 14,269.68	$ 813,372.02

OPERADO
TESORERIA
11 DIC 2020

ARQ. VICTOR PINEDA TERRONES
CONTRATISTA

ING. ROGELIO DOMINGUEZ ECHEVERRIA
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

ING. ARNOLDO SINECIO JAIMEZ
JEFE DE SUPERVISORES DE OBRAS

ARQ. HENRY PINEDA VALLE
RESIDENTE DE OBRA

H. AYUNTAMIENTO DE CU[illegible] MEXICO 2019 - 2021

DIRECCIÓN De Obras Publicas

CUERPO DE ESTIMACIÓN

CUAUTITLÁN

FECHA:	3 de diciembre de 2020
ESTIMACIÓN:	01 (UNO)
PERIODO:	08-nov-20 al 07-dic-20
CONTRATO:	CUAVM/DOP/RSM/OP/13-036/2020
PERIODO:	PER CCC DEL dd/mm/yyyy AL dd/mm/yyyy
DICTAMINO:	PER CCC DEL AL

CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES EL LLANO S.A. DE C.V.

OBRA: REHABILITACIÓN DE CIRCUITO MIXTO EN CUAUTITLÁN, LOCALIDAD CUAUTITLÁN AZCATEPEC MUNICIPIO

UBICACIÓN: MUNICIPIO CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO.

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	VOLUMEN Contratado	Vol. Anterior	Estimado	Acumulado	Faltante	IMPORTE Contratado	Estimado	Anterior	Acumulado	Saldo
OEM-GAYS01	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A BOMBA TIPO VERTICAL CON TURBINA DE SUMINISTRO MARCA IHM CON DESCARGA DE 18", INCLUYE: 1) DESMONTAJE EN SITIO CON GRÚA ARTICULADA O TELESCÓPICA (MANIOBRAS DE DESACOPLAMIENTO, DESCONEXIÓN Y TRASLADO A TALLER PARA SU MANTENIMIENTO). 2)DESENSAMBLE, DESPIECE TOTAL DE CUERPO DE BOMBA (IMPULSORES, DIFUSORES, FLECHAS, ACOPLAMIENTO Y TORNILLERÍA EN GENERAL). 3) FABRICACIÓN DE FLECHAS DE ACERO INOXIDABLE. 4) FABRICACIÓN DE DIFUSES CENTRADORES EN BRONCE Y COMPONENTES DAÑADOS (ROSCAS Y ACOPLAMIENTOS). 5) REACONDICIONAMIENTO DE CUERPO DE BOMBA (SUMINISTRO DE TORNILLERÍA NUEVA, LIMPIEZA, PREPARACIÓN Y PINTURA EN GENERAL). 6) FABRICACIÓN DE TRAMPA DE SUCCIÓN. 7) ENSAMBLE, AJUSTE, CALIBRACIÓN Y TOLERANCIAS DE FLECHAS, ACOPLAMIENTOS Y ARMADO TOTAL DE LA BOMBA. 8) DESARMADO DE MOTOR. 9) LAVADO, SECADO Y BARNIZADO DE ESTATOR. 10) CAMBIO DE BALEROS ESPECIALES DE CARGA. 11) PRUEBA DE AISLAMIENTO. 12) PRUEBA DE IMPULSO. 13) BALANCEO DINÁMICO DE ROTOR. 14) ARMADO Y PINTURA GENERAL. 15) MONTAJE EN SITIO CON GRÚA ARTICULADA O TELESCÓPICA (MANIOBRAS DE TRASLADO, ACOPLAMIENTO Y CONEXIONES).	PZA	$ 413,449.57	2.00		2.00	2.000	0.00	$826,899.14	$826,899.14	$0.00	$826,899.14	$0.00
								SUMA	$826,899.14	$826,899.14		$826,899.14	$0.00
								SUBTOTAL	$826,899.14	$826,899.14		$826,899.14	$0.00

C. VICTOR PEDRO TERRONES.
ADMINISTRADOR UNICO.

POR LA CONTRATISTA
CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES EL LLANO S.A. DE C.V.

ARQ. MIGUEL ANGEL URBINA MAXIMO
SUPERINTENDENTE DE OBRA

POR LA DEPENDENCIA
H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019-2021

ING. ROGELIO GONZALEZ ECHEVERRIA
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

ING. ASDRUBAL [illegible] DE JARAIZ
JEFE DE SUPERVISION

ARQ. MENTADO SANDOVAL VALLE
RESIDENTE DE OBRA

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN 2019-2021

OPERADO TESORERIA

16 DIC 2020

H. AYUNTAMIENTO DE EL LLANO MEXICO 2019 - 2021

DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS

CUERPO DE ESTIMACIÓN

CUAUTITLÁN

FECHA:	7 de diciembre de 2020
ESTIMACIÓN:	01 (UNO)
PERIODO:	19-nov-20 al 07-dic-20
CONTRATO:	CUAM/DOM/ISRMUN/11-019/2020
POR OBRA:	PERIODO DEL: 19/NOV/2020 AL: 07/DIC/2020
DIFERIMIENTO:	PERIODO DEL: AL:

CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES EL LLANO S.A. DE C.V.

OBRA: REHABILITACIÓN DE CARCAMO BIENES DEL CUAUTITLÁN, LOCALIDAD CUAUTITLÁN INSTITUANTENES MODULO I

LOCALIZACIÓN: [illegible]

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	VOLUMEN Contratado	VOLUMEN Ant. Anterior	VOLUMEN Estimado	VOLUMEN Acumulado	VOLUMEN Faltante	IMPORTE Contratado	IMPORTE Estimado	IMPORTE Acum. Anterior	IMPORTE Acumulado	IMPORTE Saldo
DEMOMIS-02	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A BOMBA TIPO VERTICAL DE 30 HP MARCA BIH CON DESCARGA DE 8", INCLUYE: 1) DESMONTAJE EN SITIO CON GRÚA ARTICULADA O TELESCÓPICA (MANIOBRAS DE DESACOPLAMIENTO, DESCONEXIÓN Y TRASLADO A TALLER PARA SU MANTENIMIENTO). 2) DESENSAMBLE, DESPIECE TOTAL DE CUERPO DE BOMBA (IMPULSORES, DIFUSORES, FLECHAS, ACOPLAMIENTO Y TORNILLERÍA EN GENERAL). 3) FABRICACIÓN DE FLECHAS DE ACERO INOXIDABLE. 4) FABRICACIÓN DE BUJES CENTRADORES EN BRONCE Y COMPONENTES DAÑADOS (ROSCAS Y ACOPLAMIENTO). 5) REACONDICIONAMIENTO DE CUERPO DE BOMBA (SUMINISTRO DE TORNILLERÍA NUEVA, LIMPIEZA, PREPARACIÓN Y PINTURA EN GENERAL). 6) FABRICACIÓN DE TRAMPA DE SUCCIÓN. 7) ENSAMBLE, AJUSTE, CALIBRACIÓN Y TOLERANCIAS DE FLECHAS, ACOPLAMIENTOS Y ARMADO TOTAL DE LA BOMBA. 8) DESARMADO DE MOTOR. 9) LAVADO, SECADO Y BARNIZADO DE ESTATOR. 10) CAMBIO DE BALEROS ESPECIALES DE CARGA. 11) PRUEBA DE AISLAMIENTO. 12) PRUEBA DE IMPULSO. 13) BALANCEO DINÁMICO DE ROTOR. 14) ARMADO Y PINTURA GENERAL. 15) MONTAJE EN SITIO CON GRÚA ARTICULADA O TELESCÓPICA (MANIOBRAS DE TRASLADO, ACOPLAMIENTO Y CONEXIONES).	PZA	$ 290,984.27	1.00			0.000	1.00	$290,984.27	- $0.00	$0.00	$0.00	$290,984.27
								SUMA	$290,984.27	$0.00		$0.00	$290,984.27
								subtotal	$1,117,552.00	$216,984.27		$120,000.00	$290,984.27

POR LA CONTRATISTA
CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES EL LLANO S.A. DE C.V.

C. VICTOR PINEDA TERRONES.
ADMINISTRADOR UNICO.

POR LA DEPENDENCIA
H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019-2021

ING. ROGELIO GONZALEZ ESCHEVERRIA
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

ING. ARMANDO PINEDA JIMENEZ
JEFE DE SUPERVISION

ARQ. MIGUEL ANGEL ESTEVES MARTINEZ
SUPERINTENDENTE DE OBRA

ARQ. HENRY OLIVERA VALLE
REPRESENTANTE DE OBRA

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN 2019-2021 OBRAS PUBLICAS

OPERADO
TESORERIA
PAGADO
16 DIC 2020

H. AYUNTAMIENTO DE CU... N MÉXICO 2019 - 2021

DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS

CUERPO DE ESTIMACIÓN

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAMOS PARA AVANZAR

FECHA: 7 de diciembre de 2020
ESTIMACIÓN: 11 (ONCE)
PERIODO: 23-nov-20 al 07-dic-20
CONTRATO: CUAM/DOP/ESAD/IR-059/2020
PERIODO: DEL: 13/nov/20 AL: 10/DIC/2020
DIFERIMIENTO: PERIODO DEL: AL:

CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES EL LLANO S.A. DE C.V.
OBRA: REHABILITACIÓN DE CÁRCAMO VERONES I (CUAUTITLÁN, LOCALIDAD CUAUTITLÁN AYUNTAMIENTO ACTUAL)
UBICACIÓN: MUNICIPIO CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO.

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	VOLUMEN Contratado	Ant. Anterior	Estimado	Acumulado	Faltante *	IMPORTE Contratado	En Oficio	Acum. Anterior	Acumulado	Saldo
DEM-CAMIS-01	SERVICIO DE HABILITACION DE TABLERO DE CONTROL DE ARRANQUE A TENSION REDUCIDA PARA BOMBA TIPO VERTICAL DE 100HP MARCA IEM, INCLUYE: SUMINISTRO E INSTALACION DE AUTOTRANSFORMADOR PARA 100HP, CAMBIO DE CONTACTOR, CAMBIO DE PROTECCION BIMETALICA, RECONEXION DE AUTOTRANSFORMADOR, LIMPIEZA GENERAL CON AIRE COMPRIMIDO Y ACEITE DIELECTRICO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.	PZA	$ 105,540.68	1.00		1.00	1.000	0.00	$105,540.68	$105,540.68	$0.00	$105,540.68	$0.00
DEM-CAMIS-04	FABRICACION E INSTALACION DE CONTROL AUTOMATICO, PARA UNA BOMBA TIPO VERTICAL, INCLUYE: ELECTRONIVELES, TUBERIA, CABLEADO, GABINETE, PUESTA EN MARCHA, HERRAMIENTA, EQUIPO, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION	PZA	$ 22,334.36	3.00		3.00	3.000	0.00	$67,003.08	$67,003.08	$0.00	$67,003.08	$0.00
DEM-CAMIS-05	SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLERO ARRANCADOR A TENSION REDUCIDA PARA BOMBA TIPO VERTICAL DE 30HP, INCLUYE: INTERRUPTOR PRINCIPAL DE 300A, CONTACTORES, PROTECCION BIMETALICA, CABLEADO DEL INTERRUPTOR PRINCIPAL AL ARRANCADOR Y DEL ARRANCADOR AL EQUIPO DE BOMBEO CON CALIBRES SEGUN NORMA, TUBERIA DE TUBO GALVANIZADO DE PARED GRUESA LEGLIN NORMA, PRUEBAS DE ARRANQUE Y FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO, PUESTA EN MARCHA, HERRAMIENTA, EQUIPO, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION.	PZA	$ 69,459.28	1.00			0.000	1.000	$69,459.28	$0.00	$0.00	$0.00	$69,459.28
								SUMA	$242,003.04	$172,543.76		$172,543.76	$69,459.28
								SUBTOTAL	$1,739,680.45	$992,443.80		$992,443.80	$747,236.65

POR LA CONTRATISTA
CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES EL LLANO S.A. DE C.V.

C. VICTOR LIMA ESTRADA
ADMINISTRADOR UNICO.

POR LA DEPENDENCIA
H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019-2021

ING. [illegible]
JEFE DE SUPERVISION

ARQ. MIGUEL ANGEL URBINA MAXIVO
SUPERINTENDENTE DE OBRA

ARQ. HENRY ESTRADA VALLE
RESIDENTE DE OBRA

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN
INSTRUMENTOS PARA EL CAMBIO
DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS
2019-2021

TESORERIA
PAGADO

H. AYUNTAMIENTO DE CUA[illegible] MEXICO 2019 - 2021

DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS

CUERPO DE ESTIMACIÓN

CUAUTITLÁN

FECHA:	7 de diciembre de 2020
ESTIMACIÓN	01 (UNO)
PERIODO:	23-nov-20 al 07-dic-20
CONTRATO:	CUAM/DOP/FISM/DF/IR-035/2020
PERIODO:	PRIMERA (1ª) 30/NOV./2020 AL: 30/DIC/2020.
DESTINATARIO:	"EFECTO DEL" AL:

CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES EL LLANO S.A. DE C.V.

OBRA: REHABILITACION DE CASCAJO MEDINOZ I EN CUAUTITLÁN, LOCALIDAD CUAUTITLÁN (AMPLIACION MEDINOZ I)

UBICACIÓN: MEDINOZ I CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO.

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	VOLUMEN Contratado	Vol. Anterior	Estimado	Ampliación	Reducción	IMPORTE Generado	Estimado	Importe Anterior	Acumulado	Saldo
OBV-CMIS-05	CONEXIONES ELECTRICAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE BOMBA TIPO VERTICAL DE 30 HP CON DESCARGA A 8" INCLUYE: 1) SUMINISTRO E INSTALACION DE 3 REGISTROS DE BAJA TENSION TIPO ARROLLO 2) APERTURA DE ZEPA A CIELO ABIERTO POR MEDIOS MANUALES PARA CANALIZACION DE CABLEADO 40 ML 3) DEMOLICION DE PAVIMENTO ASFALTICO 40 X 0.40 CMS 4) COLOCACION DE CONCRETO F'C=250 KG/CM2 5) LIMPIEZA	PZA	$ 65,892.06	1.00		0.00	0.000	1.00	$65,892.06	$0.00	$0.00	$0.00	$65,892.06
BAL-CMIS-03	FABRICACION, SUMINISTRO E INSTALACION DE BASE DE HERRERIA PARA ASENTAMIENTO DE BOMBA TIPO VERTICAL DE 30 HP CON VIGA IPR DE 8X6" Y PLACA DE 3/4" EN PESO MEDIO. INCLUYE: MANIOBRAS DE COLOCACION CON GRUA ARTICULADA O TELESCOPICA, FIJACION SOBRE CONCRETO CON TAQUETES EXPANSIVOS Y ESPARRAGO DE ALTA RESISTENCIA, TERMINADO ANTICORROSIVO Y ESMALTE CON PINTURA BASE SOLVENTE, HERRAMIENTA, EQUIPO, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION. PZA	KG	$ 64.28	333.60		0.00	0.000	333.60	$21,443.81	$0.00	$0.00	$0.00	$21,443.81
FAI-CMIS-01	REACONDICIONAMIENTO, FABRICACION, SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA Y DERIVACIONES PARA EL REACONDICIONAMIENTO DE CIRCUITO HIDRICO DE DESCARGA DE UNA BOMBA TIPO VERTICAL DE 30HP CON DESCARGA DE 8", INCLUYE: 1) TUBERIA DE 8" DE DIAMETRO DE ACERO AL CARBON CEDULA 40, CONEXIONES DIVERSAS, CODOS A 90°, CODOS A 45°, YES, REDUCCIONES Y FABRICACION DE BRIDAS DE DIFERENTES DIAMETROS, 2) TENDIDO DE TUBERIAS HASTA ACOPLAMIENTO EN TUBERIA EXISTENTE, DESPUES DE VALVULA CHECK CON GRUA ARTICULADA, 3) TRAZO, CORTE Y ACONDICIONAMIENTO DE CONEXION Y TUBERIAS, SOLDADURA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA OPERACION. 4) RETIRO DE MATERIALES SOBRANTES Y LIMPIEZA GENERAL DE LAS INSTALACIONES.	ML	$ 16,606.55	16.00		0.00	0.000	16.00	$265,704.80	$0.00	$0.00	$0.00	$265,704.80
									SUMA	$331,040.67	$0.00		$0.00	$331,040.67
									SUBTOTAL	$1,712,037.82	$999,442.50		$319,442.50	$713,484.22

OPERADO TESORERIA 11 DIC 2020

POR LA CONTRATISTA
CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES EL LLANO S.A. DE C.V.

C. HECTOR PINEDA HERRERIAS
ADMINISTRADOR UNICO.

ARQ. MIGUEL ANGEL URBINA MAXIMO
SUPERINTENDENTE DE OBRA

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN 2019-2021

ING. ROGELIO [illegible] ECHEVERRIA
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

POR LA DEPENDENCIA
H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019-2021

ING. ARMANDO [illegible] JAIMEZ
JEFE DE SUPERVISION

ARQ. HENRY [illegible] DE LA VALLE
RESIDENTE DE OBRA

2019-2021

H. AYUNTAMIENTO DE CUA[illegible] MEXICO 2019 - 2021

DIRECCIÓN DE [illegible] PUBLICAS

CUERPO DE ESTIMACIÓN

CUAUTITLÁN
TRANSFORMANDO PARA MEJORAR

FECHA:	7 de Diciembre de 2020
ESTIMACIÓN:	03 (UNO)
PERIODO:	15-nov-20 al 07-dic-20
CONTRATO:	CUAM/DOP/RE-M.M/IR-LPN/2020
PERIODO:	PERIODO DEL: 15/NOV/2020. AL 30/DIC /2020.
DIFERIMIENTO:	PERIODO DEL: AL

CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES EL LLANO S.A. DE C.V.

OBRA: REHABILITACION DE CAPILLAS PATRONES EN CUAUTITLÁN, LOCALIDAD CUAUTITLÁN, MUNICIPIO MEXICO E

UBICACIÓN: Cabecera | CUAUTITLAN, Estado de México.

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	VOLUMEN Contratado	Est. Anterior	Estimado	Acumulado	Faltante	IMPORTE Contratado	Estimado	Acum. Anterior	Acumulado	Saldo
PAS-CAM-S-04	FABRICACION, SUMINISTRO E INSTALACION EN SITIO DE REJILLA TIPO IRVING DE 1" X 3/8" 15 MZ. PARA PASILLOS MODULARES DE CARCAMO, INCLUYE: BASTIDOR DE ANGULO DE 3/16X1 1/4", 35 ML, TRAZO, CORTES, SOLDADURA, SUJECION, TERMINADO SEMIMATE CON PINTURA BASE SOLVENTE, HERRAMIENTA, EQUIPO, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION.	PZA	$ 78,733.09	1.000		1.00	1.000	0.00	$78,733.09	$76,733.09	$0.00	$78,733.09	$0.00
PAS-CAM-S-05	FABRICACION, SUMINISTRO E INSTALACION EN SITIO DE BARANDAL DE HERRERIA TIPO GUARDA CON PTR DE 2" X 2" CAL 16 @ 1.20 MTS, MEDIDAS X 0.90m, PARA SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD FISICA DEL PERSONAL OPERATIVO Y EQUIPOS, INCLUYE: MATERIALES, TRAZO, CORTES, SOLDADURA, SUJECION, TERMINADO BRILLANTE CON PINTURA BASE SOLVENTE, HERRAMIENTA, EQUIPO, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION.	ML	$ 3,969.80	25.000		25.00	25.000	0.00	$99,095.00	$99,095.00	$0.00	$99,095.00	$0.00
PAS-C-MIS-06	PREPARACION Y APLICACION DE PINTURA ESMALTE ANTICORROSIVA BASE SOLVENTE MARCA COMEX FLASH COAT A HERRERIA EN GENERAL, ESTRUCTURAS METALICAS IPR, REJILLA TIPO IRVING, TUBERIAS DE DESCARGA, BARANDALES Y ESCALERAS METALICAS, INCLUYE: PREPARACION Y LIMPIEZA DE LA ESTRUCTURA, MATERIALES, EQUIPO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.	M2	$ 91.99	141.910		141.91	141.910	0.00	$13,054.30	$13,054.30	$0.00	$13,054.30	$0.00
								SUMA	$190,882.39	$190,882.39		$190,882.39	$0.00
								SUBTOTAL	$1,303,078.53	$1,170,223.29		$1,190,145.19	$112,933.34

POR LA CONTRATISTA
CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES EL LLANO S.A. DE C.V.

C. VICTOR PINEDA TERRONES
ADMINISTRADOR UNICO.

POR LA DEPENDENCIA
H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019-2021

ING. ARNOLDO ARTEAGA JUAREZ
JEFE DE SUPERVISION

ARQ. MIGUEL ANGEL URBINA MAXIMO
SUPERINTENDENTE DE OBRA

ARQ. HENRY GARCIA VALLE
RESIDENTE DE OBRA

ING. [illegible] SANCHEZ ECHEVERRIA
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN 2019-2021 OBRAS PUBLICAS

OPERADO TESORERIA 14 DIC 2020 RECIBIDO

H. AYUNTAMIENTO DE CU[illegible] I MEXICO 2019 - 2021

DIRECCIÓN DE [illegible] PÚBLICAS

CUERPO DE ESTIMACIÓN

CUAUTITLÁN

FECHA:	7 de diciembre de 2020
ESTIMACIÓN:	01 (UNO)
PERIODO:	23-nov-20 al 07-dic-20
CONTRATO:	CUAM/DOP/FISMDF/IR-035/2020
PERIODO:	PERIODO DEL: 23/NOV/2020 AL: 30/DIC /2020
CONVENIO:	PERIODO DEL: AL:

CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES EL LLANO S.A. DE C.V.

OBRA: REHABILITACION DE CANCHAS MIXTAS I EN CUAUTITLAN, LOCALIDAD CUAUTITLAN (ASENTAMIENTO HUMANO)

UBICACIÓN: MUNICIPIO DE CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO.

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	VOLUMEN Contratado	Est. Anterior	Estimado	Acumulado	IMPORTE Contratado	Estimado	Acum. Anterior	Acumulado	Saldo
PAC-MEX-01	PINTURA VINILICA EN MUROS MARCA COMEX VINIMEX A DOS MANOS, INCLUYE: APLICACIÓN DE SELLADOR, MATERIALES, PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y ANDAMIOS.	M2	$ 101.76	71.340		71.34	71.340	0.00	$7,473.58	$7,473.58	$0.00	$7,473.58	$0.00
DESM-MEX-01	SUMINISTRO DE DESAZOLVE DE CARCAMO POR MEDIOS MECANICOS Y MANUALES, INCLUYE: LIMPIEZA POR EL DIA DE 8 HORAS CON VACTOR (JORNADA), LIMPIEZA DE MUROS, PISO Y VASO REGULADOR, RENTA DE BOMBA ESPECIALIZADA PARA VACIADO DE AGUAS NEGRAS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.	JNADA	$ 56,041.54	8.000		8.00	8.000	0.00	$448,332.32	$448,332.32	$0.00	$448,332.32	$0.00
								SUMA	$456,805.90	$456,805.90		$455,805.90	$0.00
								SUBTOTAL	$2,359,615.41	$1,848,131.19		$1,848,131.19	$713,484.22

RETENCIÓN		$1,374,599.56			
IMPORTE CON LETRA: UN MILLON DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 56/100 M.N.	SUBTOTAL		$2,359,615.41	$1,848,131.19	$1,848,131.19	$713,484.22
	I.V.A. 16%		$377,538.47	$295,700.99	$295,700.99	$114,157.48
	IMPORTE TOTAL DE LA ESTIMACIÓN	$	2,737,153.88	$1,909,512.69	$ 1,909,512.19	$ 827,641.70
	MENOS CARGOS ADICIONALES	2.0%	$ 47,232.50	$ 32,532.62	$ 32,532.62	$ 14,699.88
	ICIC	0.200%	$ -	$ -	$ -	$ -
	CICOM	0.500%	$ -	$ -	$ -	$ -
	SUPERVISIÓN	2.000%	$ 47,232.50	$ 32,532.62	$ 32,532.62	$ 14,699.88
	SANCIONES ANTICIPO	0%	$ -	$ -	$ -	
	TOTAL A PAGAR		$ 2,689,953.88	$ 1,876,979.58	$ 1,876,979.58	$ 812,974.11

POR LA CONTRATISTA

CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES EL LLANO S.A. DE C.V.

C. VICTOR PINEDA VERDUZCO
ADMINISTRADOR UNICO.

POR LA DEPENDENCIA

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019-2021

ARQ. MIGUEL ANGEL URBINA MADRID
SUPERINTENDENTE DE OBRA

ING. ROBERTO SANCHEZ ECHEVERRIA
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

ING. ARNOLDO [illegible] JUAREZ
JEFE DE SUPERVISION

ARQ. HENRY [illegible] VALLE
RESIDENTE DE OBRA

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN 2019-2021 OBRAS PÚBLICAS

TESORERIA MUNICIPAL
15 DIC 2020
PAGADO

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 - 2021
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA:	REHABILITACION DE CARCAMO MISIONES I EN CUAUTITLÁN, LOCALIDAD CUAUTITLÁN ASENTAMIENTO MISIONES I	01 (UNO)	
UBICACIÓN:	MISIONES I CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO.	FECHA:	07-dic-20
CONTRATO:	CUAM/DOP/FISMDF/IR-036/2020	PERIODO DE CONTRATO:	DEL 19/NOV./2020. AL 19/DIC./2020.
EMPRESA:	CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES EL LLANO S.A. DE C.V.	PERIODO ESTIMADO:	DEL 19/11/2020 07/12/2020

NUMEROS GENERADORES

CLAVES: DEVI-C-MIS-01

CONCEPTO	LOCALIZACION		PZA		TOTAL	ACOMUL.	UNIDAD	OBSERVACIONES CROQUIS
MANTENIMIENTO CORRECTIVO A BOMBA TIPO VERTICAL CON TURBINA DE 150 HP MARCA IEM CON DESCARGA DE 18", INCLUYE: 1) DESMONTAJE EN SITIO CON GRÚA ARTICULADA O TELESCÓPICA (MANIOBRAS DE DESACOPLAMIENTO, DESCONEXIÓN Y TRASLADO A TALLER PARA SU MANTENIMIENTO). 2) DESENSAMBLE, DESPIECE TOTAL DE CUERPO DE BOMBA (IMPULSORES, DIFUSORES, FLECHAS, ACOPLAMIENTO Y TORNILLERÍA EN GENERAL). 3) FABRICACIÓN DE FLECHAS DE ACERO INOXIDABLE. 4) FABRICACIÓN DE BUJES CENTRADORES EN BRONCE Y COMPONENTES DAÑADOS (ROSCAS Y ACOPLAMIENTOS). 5) REACONDICIONAMIENTO DE CUERPO DE BOMBA (SUMINISTRO DE TORNILLERÍA NUEVA, LIMPIEZA, PREPARACIÓN Y PINTURA EN GENERAL). 6) FABRICACIÓN DE TRAMPA DE SUCCIÓN. 7) ENSAMBLE, AJUSTE, CALIBRACIÓN Y TOLERANCIAS DE FLECHAS, ACOPLAMIENTOS Y ARMADO TOTAL DE LA BOMBA. 8) DESARMADO DE MOTOR. 9) LAVADO, SECADO Y BARNIZADO DE ESTATOR. 10) CAMBIO DE RODILLOS ESPECIALES DE GUIADA. 11) PRUEBA DE AISLAMIENTO. 12) PRUEBA DE IMPULSO. 13) BALANCEO DINÁMICO DE ROTOR. 14) ARMADO Y PINTURA GENERAL. 15) MONTAJE EN SITIO CON GRÚA ARTICULADA O TELESCÓPICA (MANIOBRAS DE TRASLADO, ACOPLAMIENTO Y CONEXIONES)		A	1.00		1.00	1.00	PZA	
		B	1.00		1.00	2.00	PZA	

EL LLANO

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 - 2021
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR

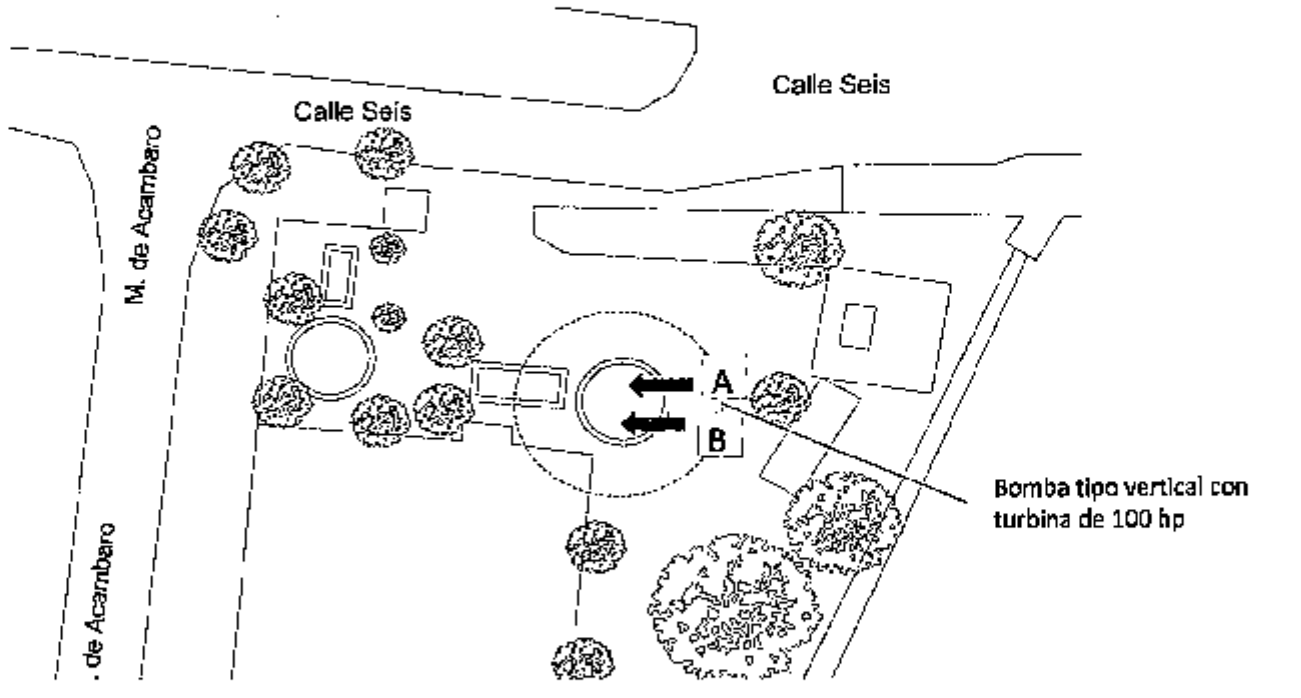
OBRA:	REHABILITACION DE CARCAMO MISIONES I EN CUAUTITLÁN, LOCALIDAD CUAUTITLÁN ASENTAMIENTO MISIONES I	01 (UNO)	
UBICACIÓN:	MISIONES I CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO.	**FECHA:** 07-dic-20	
CONTRATO:	CUAM/DOP/FISMDF/IR-036/2020	**PERIODO DE CONTRATO:** DEL 19/NOV./2020.	AL 13/DIC./2020.
EMPRESA:	CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES EL LLANO S.A. DE C.V.	**PERIODO ESTIMADO:** DEL 19/11/2020	07/12/2020

CLAVE: OEM-C-MIS-01

CONCEPTO

MANTENIMIENTO CORRECTIVO A BOMBA TIPO VERTICAL CON TURBINA DE 100 HP MARCA JEM CON DESCARGA DE 18", INCLUYE: 1) DESMONTAJE EN SITIO CON GRÚA ARTICULADA O TELESCÓPICA (MANIOBRAS DE DESACOPLAMIENTO, DESCONEXIÓN Y TRASLADO A TALLER PARA SU MANTENIMIENTO). 2) DESENSAMBLE, DESPIECE TOTAL DE CUERPO DE BOMBA (IMPULSORES, DIFUSORES, FLECHAS, ACOPLAMIENTO Y TORNILLERÍA EN GENERAL). 3) FABRICACIÓN DE FLECHAS DE ACERO INOXIDABLE. 4) FABRICACIÓN DE BUJES CENTRADORES EN BRONCE Y COMPONENTES DAÑADOS (ROSCAS Y ACOPLAMIENTO). 5) REACONDICIONAMIENTO DE CUERPO DE BOMBA (SUMINISTRO DE TORNILLERÍA NUEVA, LIMPIEZA, PREPARACIÓN Y PINTURA EN GENERAL). 6) FABRICACIÓN DE TRAMPA DE SUCCIÓN. 7) ENSAMBLE, AJUSTE, CALIBRACIÓN Y TOLERANCIAS DE FLECHAS, ACOPLAMIENTOS Y ARMADO TOTAL DE LA BOMBA. 8) DESARMADO DE MOTOR. 9) LAVADO, SECADO Y BARNIZADO DE ESTATOR. 10) CAMBIO DE BALEROS ESPECIALES DE CARGA. 11) PRUEBA DE AISLAMIENTO. 12) PRUEBA DE IMPULSO. 13) BALANCEO DINÁMICO DE ROTOR. 14) ARMADO Y PINTURA GENERAL. 15) MONTAJE EN SITIO CON GRÚA ARTICULADA O TELESCÓPICA (MANIOBRAS DE TRABAJO, ACOPLAMIENTO Y CONEXIONES).

CROQUIS



ARQ. MIGUEL ANGEL URBINA MAXIMO SUPERINTENDENTE DE OBRA	ING. ARNOLDO REVUELTA JAIMEZ JEFE DE SUPERVISIÓN	ARQ. HENRY PINEDA VALLE RESIDENTE DE OBRA

OPERADO
TESORERIA

EL LLANO

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 - 2021
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

CUAUTITLÁN
TRANSFORMANDO PARA MEJORAR

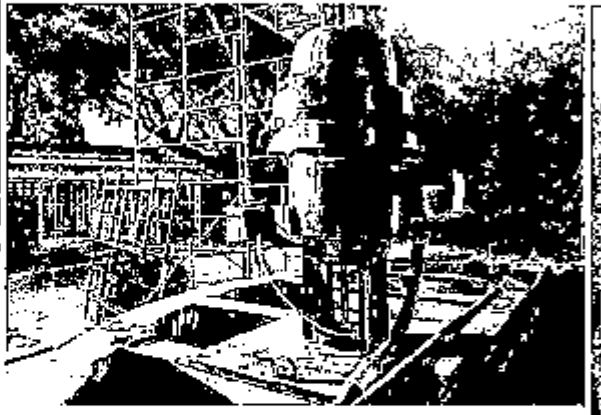
OBRA:	REHABILITACION DE CARCAMO MISIONES I EN CUAUTITLÁN, LOCALIDAD CUAUTITLÁN ASENTAMIENTO MISIONES I	01 (UNO)	
UBICACIÓN:	MISIONES , CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO.	**FECHA:**	07-dic-20
CONTRATO:	CUAM/DOP/FISMDF/IR-036/2020	**PERIODO DE CONTRATO:**	DEL 19/NOV./2020. AL 10/DIC./2020.
EMPRESA:	CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES EL LLANO S.A. DE C.V.	**PERIODO ESTIMADO:**	DEL 19/11/2020 07/12/2020

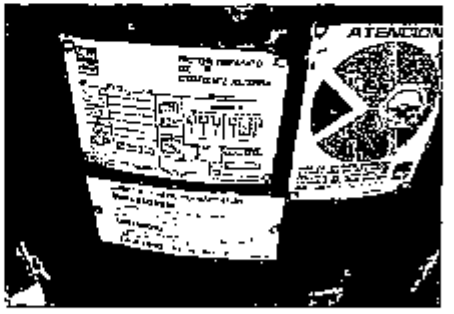
CLAVE: OEM-C-MIS-01

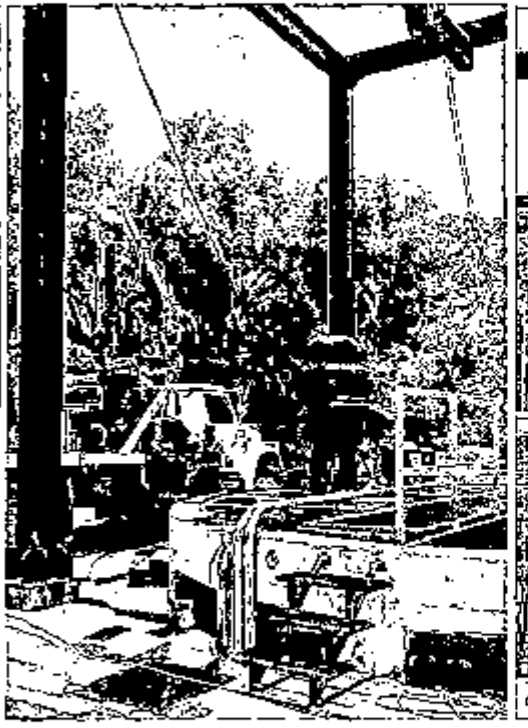
CONCEPTO

MANTENIMIENTO CORRECTIVO A BOMBA TIPO VERTICAL CON TURBINA DE 100 HP MARCA ITEM CON DESCARGA DE 10", INCLUYE: 1) DESMONTAJE EN SITIO CON GRÚA ARTICULADA O TELESCÓPICA (MAN OBRAS DE DESACOPLAMIENTO, DESCONEXIÓN Y TRASLADO A TALLER PARA SU MANTENIMIENTO). 2) DESENSAMBLE, DESPIECE TOTAL DE CUERPO DE BOMBA (IMPULSORES, DIFUSORES, FLECHAS, ACOPLAMIENTO Y TORNILLERÍA EN GENERAL). 3) FABRICACIÓN DE FLECHAS DE ACERO INOXIDABLE. 4) FABRICACIÓN DE BUJES CENTRADORES EN BRONCE Y COMPONENTES DAÑADOS (ROSCAS Y ACOPLAMIENTO). 5) REACONDICIONAMIENTO DE CUERPO DE BOMBA (SUMINISTRO DE TORNILLERÍA NUEVA, LIMPIEZA, PREPARACIÓN Y PINTURA EN GENERAL). 6) FABRICACIÓN DE TRAMPA DE SUCCIÓN. 7) ENSAMBLE, AJUSTE, CALIBRACIÓN Y TOLERANCIAS DE FLECHAS, ACOPLAMIENTOS Y ARMADO TOTAL DE LA BOMBA. 8) DESARMADO DE MOTOR. 9) LAVADO, SECADO Y BARNIZADO DE ESTATOR. 10) CAMBIO DE BALEROS ESPECIALES DE CARGA. 11) PRUEBA DE ALINEAMIENTO. 12) PRUEBA DE IMPULSO. 13) BALANCEO DINÁMICO DE ROTOR. 14) ARMADO Y PINTURA GENERAL. 15) MONTAJE EN SITIO CON GRÚA ARTICULADA O TELESCÓPICA (MANIOBRAS DE TRASLADO, ACOPLAMIENTO Y CONEXIONES).

REPORTE FOTOGRAFICO









ARQ. MIGUEL ANGEL TURBINA MAXIMO
SUPERINTENDENTE DE OBRA

ING. ARNOLDO PINEDA JAIMEZ
JEFE DE SUPERVISIÓN

ARQ. HENRY PINEDA VALLE
RESIDENTE DE OBRA

OPERADO
TESORERIA
TESORERIA
PAGADO

EL LLANO

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 - 2021
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR TAMBIÉN MEJORAR

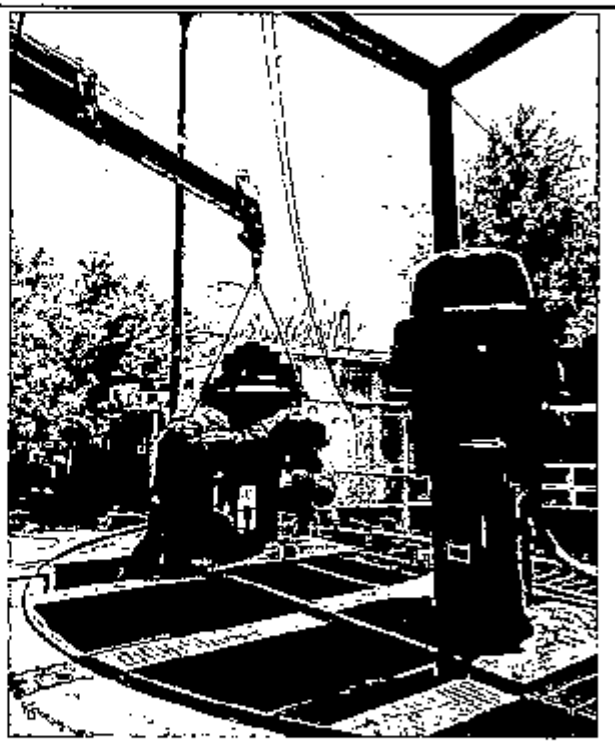
OBRA:	REHABILITACION DE CARCAMO MISIONES I EN CUAUTITLÁN, LOCALIDAD CUAUTITLÁN ASENTAMIENTO MISIONES I	**01 (UNO)**	
UBICACIÓN:	MISIONES I CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO.	**FECHA:**	07-dic-20
CONTRATO:	CUAM/DOP/FISMDF/IR-036/2020	**PERIODO DE CONTRATO:**	DEL 19/NOV./2020. AL 10/DIC./2020.
EMPRESA:	CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES EL LLANO S.A. DE C.V.	**PERIODO ESTIMADO:**	DEL 19/11/2020 07/12/2020

CLAVE: OEM-C-MIS-01

CONCEPTO

MANTENIMIENTO CORRECTIVO A BOMBA TIPO VERTICAL CON TURBINA DE 100 HP MARCA EMS CON DESCARGA DE 18", INCLUYE: 1) DESMONTAJE EN SITIO CON GRÚA ARTICULADA O TELESCÓPICA (MANIOBRAS DE DESACOPLAMIENTO, DESCONEXIÓN Y TRASLADO A TALLER PARA SU MANTENIMIENTO). 2) DESENSAMBLE, DESPIECE TOTAL DE CUERPO DE BOMBA (IMPULSORES, DIFUSORES, FLECHAS, ACOPLAMIENTO Y TORNILLERÍA EN GENERAL). 3) FABRICACIÓN DE FLECHAS DE ACERO INOXIDABLE. 4) FABRICACIÓN DE BUJES CENTRADORES EN BRONCE Y COMPONENTES DAÑADOS (MOSCAS Y ACOPLAMIENTO). 5) REACONDICIONAMIENTO DE CUERPO DE BOMBA (SUMINISTRO DE TORNILLERÍA NUEVA, LIMPIEZA, PREPARACIÓN Y PINTURA EN GENERAL). 6) FABRICACIÓN DE TRAMPA DE SUCCIÓN. 7) ENSAMBLE, AJUSTE, CALIBRACIÓN Y TOLERANCIAS DE FLECHAS, ACOPLAMIENTOS Y ARMADO TOTAL DE LA BOMBA. 8) DESARMADO DE MOTOR. 9) LAVADO, SECADO Y BARNIZADO DE ESTATOR. 10) CAMBIO DE BALEROS ESPECIALES DE CARGA. 11) PRUEBA DE AISLAMIENTO. 12) PRUEBA DE IMPULSO. 13) BALANCEO DINÁMICO DE ROTOR. 14) ARMADO Y PINTURA GENERAL. 15) MONTAJE EN SITIO CON GRÚA ARTICULADA O TELESCÓPICA (MANIOBRAS DE TRASLADO, ACOPLAMIENTO Y CONEXIONES).

REPORTE FOTOGRAFICO





ARQ. MIGUEL ANGEL URBINA MAXIMO
SUPERINTENDENTE DE OBRA

ING. ARMANDO OSEDA JAIMEZ
JEFE DE SUPERVISION

ARQ. HENRY BENETA VALLE
RESIDENTE DE OBRA

OPERADO
TESORERIA
15 DIC 2020.

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 - 2021

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

CUAUTITLÁN

TRANSFORMANDO CADA MEJORAR

OBRA:	REHABILITACION DE CARCAMO MISIONES I EN CUAUTITLÁN, LOCALIDAD CUAUTITLÁN ASENTAMIENTO MISIONES I	01 (UND)	
UBICACIÓN:	MISIONES I CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO	FECHA:	07-dic-20
CONTRATO:	CUAM/DOP/FISMDF/IR-036/2020	PERIODO DE CONTRATO:	DEL 19/NOV./2020. AL 10/DIC./2020.
EMPRESA:	CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES EL LLANO S.A. DE C.V.	PERIODO ESTIMADO:	DEL: 19/11/2020 07/12/2020

NUMEROS GENERADORES

CLAVE: DEM-C-MIS-03 CONCEPTO	LOCALIZACION	PZA		TOTAL	ACOMUL.	UNIDAD	OBSERVACIONES CROQUIS
SERVICIO DE HABILITACION DE TABLERO DE CONTROL DE ARRANQUE A TENSIÓN REDUCIDA PARA BOMBA TIPO VERTICAL DE 100HP MARCA IDM, INCLUYE: SUMINISTRO E INSTALACION DE AUTOTRANSFORMADOR PARA 100HP, CAMBIO DE CONTACTOR, CAMBIO DE PROTECCION BIMETALICA, RECONEXION DE AUTOTRANSFORMADOR, LIMPIEZA GENERAL CON AIRE COMPRIMIDO Y ACEITE DIELECTRICO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.		1.00		1.00	1.00	PZA	
		SUMA TOTAL			1.00	PZA	

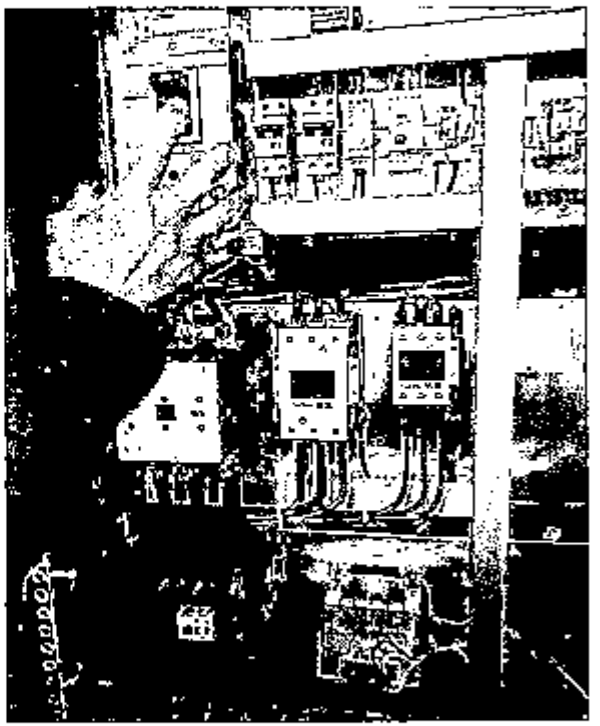
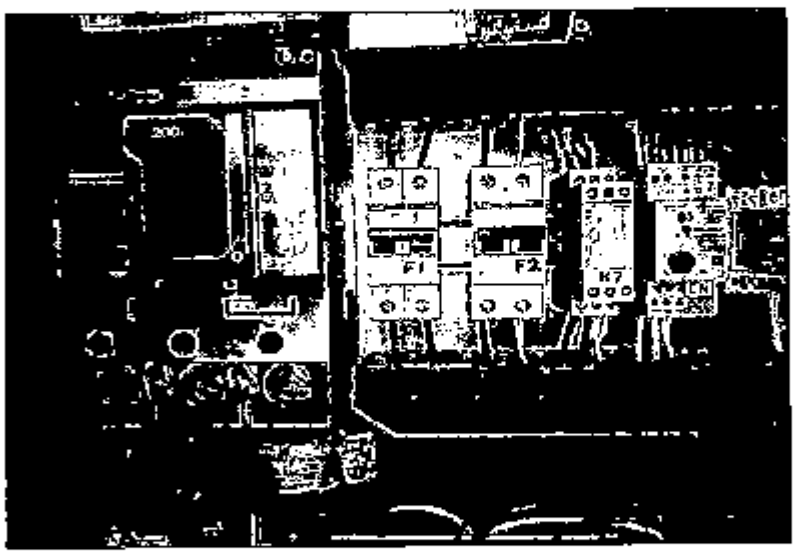
ARQ. MIGUEL ANGEL ORBINA MAXIMO
SUPERINTENDENTE DE OBRA

ING. ARNOLDO MEDINA JAIMEZ
JEFE DE SUPERVISION

ARQ. HENRY ORTEGA VALLE
RESIDENTE DE OBRA

OPERADO
TESORERIA
PAGADO
13 DIC 2020

EL LLANO	H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 - 2021 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS		CUAUTITLÁN TRANSFORMAN PARA MEJORAR
	OBRA: REHABILITACION DE CARCAMO MISIONES I EN CUAUTITLÁN, LOCALIDAD CUAUTITLÁN ASENTAMIENTO MISIONES I	01 (UNO)	
	UBICACIÓN: MISIONES I CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO.	FECHA: 07-dic-20	
	CONTRATO: CUAM/DOP/FISMDF/IR-036/2020	PERIODO DE CONTRATO: DEL 19/NOV./2020. AL 10/DIC./2020.	
	EMPRESA: CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES EL LLANO S.A. DE C.V.	PERIODO ESTIMADO: DEL 19/11/2020	07/12/2020

CLAVE: OEM-C-MIS-03	REPORTE FOTOGRAFICO
CONCEPTO SERVICIO DE HABILITACION DE TABLERO DE CONTROL DE ARRANQUE A TENSION REDUCIDA PARA BOMBA TIPO VERTICAL DE 100HP MARCA IEM, INCLUYE: SUMINISTRO E INSTALACION DE AUTOTRANSFORMADOR PARA 100HP, CAMBIO DE CONTACTOR, CAMBIO DE PROTECCION BIMETALICA, RECONEXION DE AUTOTRANSFORMADOR, LIMPIEZA GENERAL CON AIRE COMPRIMIDO Y ACEITE DIELECTRICO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.	 

ARQ. MIGUEL ANGEL URBINA MAXIMO SUPERINTENDENTE DE OBRA	ING. ARNOLDO PEREDA JAIMEZ JEFE DE SUPERVISION	ARQ. HENRY LINDA VALLE RESIDENTE DE OBRA

OPERADO
TESORERIA
PAGADO
11 DIC 2020

EL LLANO

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 - 2021
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

CUAUTITLÁN
TRABAJO PODEMOS PARA MEJORAR

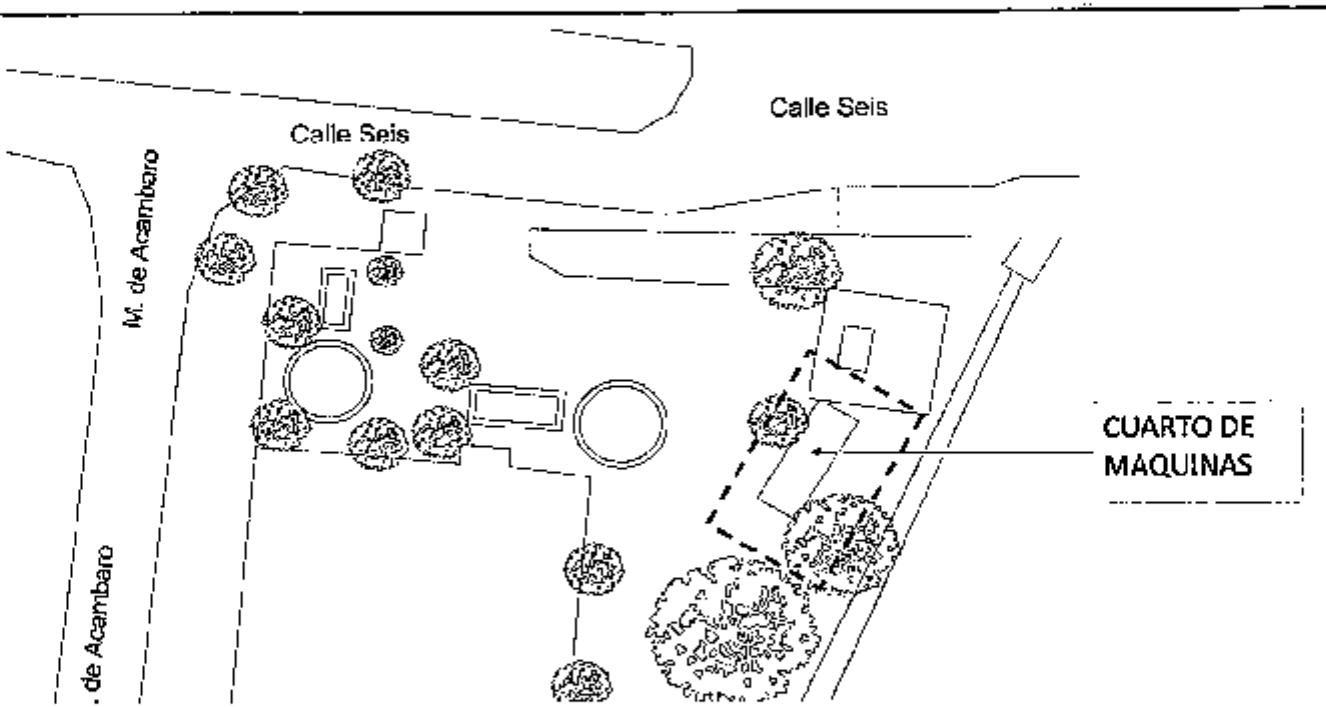
OBRA:	REHABILITACION DE CARCAMO MISIONES I EN CUAUTITLÁN, LOCALIDAD CUAUTITLÁN ASENTAMIENTO MISIONES I	01 (UNO)	
UBICACIÓN:	MISIONES I CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO.	**FECHA:**	07-dic-20
CONTRATO:	CUAM/DOP/FISMDF/IR-036/2020	**PERIODO DE CONTRATO:**	DEL 19/NOV./2020. AL 17/DIC./2020.
EMPRESA:	CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES EL LLANO S.A. DE C.V.	**PERIODO ESTIMADO:**	DEL 19/11/2020 07/12/2020

CLAVE: OEM-C-MIS-03

CONCEPTO

SERVICIO DE HABILITACION DE TABLERO DE CONTROL DE ARRANQUE A TENSION REDUCIDA PARA BOMBA TIPO VERTICAL DE 100HP MARCA IEM, INCLUYE: SUMINISTRO E INSTALACION DE AUTOTRANSFORMADOR PARA 100HP, CAMBIO DE CONTACTOR, CAMBIO DE PROTECCION BIMETALICA, RECONEXION DE AUTOTRANSFORMADOR, LIMPIEZA GENERAL CON AIRE COMPRIMIDO Y ACEITE DIELECTRICO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.

CROQUIS



ARQ. MIGUEL ANGEL ORBIVA MAXIMO
SUPERINTENDENTE DE OBRA

ING. ARNOLDO [illegible]
JEFE DE SUPERVISION

ARQ. HENRY [illegible] VALLE
RESIDENTE DE OBRA

RECIBIDO
TESORERIA
DGPAJ
14 DIC 2020

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 - 2021
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA:	REHABILITACION DE CARCAMO MISIONES I EN CUAUTITLÁN, LOCALIDAD CUAUTITLÁN ASENTAMIENTO MISIONES I	01 (UNO)	
UBICACIÓN:	MISIONES I CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO.	FECHA:	07-dic-20
CONTRATO:	CUAM/DOP/FISMDF/IR-036/2020	PERIODO DE CONTRATO:	DEL 15/NOV./2020. AL 10/DIC./2020.
EMPRESA:	CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES EL LLANO S.A. DE C.V.	PERIODO ESTIMADO:	DEL: 19/11/2020 07/12/2020

NUMEROS GENERADORES

CLAVE: OBM-C-MIS-04

CONCEPTO	LOCALIZACION		PZA		TOTAL	ACOMUL.	UNIDAD	OBSERVACIONES CROQUIS
FABRICACION E INSTALACION DE CONTROL AUTOMATICO PARA UNA BOMBA TIPO VERTICAL, INCLUYE: ELECTRONIVELES, TUBERIA, CABLEADO, GABINETE, PUESTA EN MARCA, HERRAMIENTA, EQUIPO, MANO DE OBRA Y TODO LONECESARIO PARA SU CORRECTA NSTALACION			1.00		1.00	1.00	PZA	
			1.00		1.00	2.00	PZA	
			1.00		1.00	3.00	PZA	
		SUMA TOTAL				3.00	PZA	

ARQ. MIGUEL ANGEL URBINA MAXIMO
SUPERINTENDENTE DE OBRA

ING. ARMANDO GINEZ JAIMEZ
JEFE DE SUPERVISION

ARQ. HENRY PINEDA VALLE
RESIDENTE DE OBRA

OPERADO
TESORERIA
DGDAM
11 DIC 2020

EL LLANO

EL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 - 2021
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR

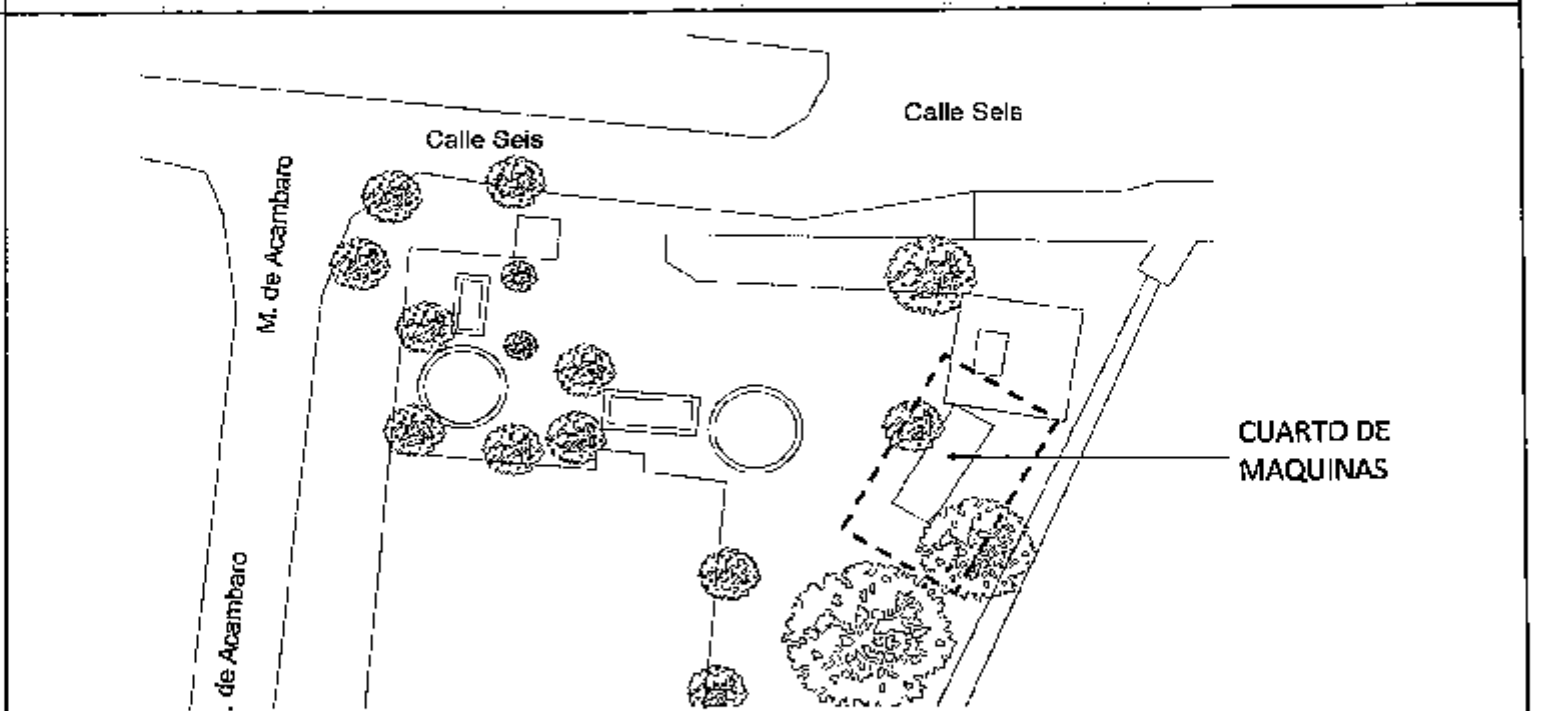
OBRA:	REHABILITACION DE CARCAMO MISIONES I EN CUAUTITLÁN, LOCALIDAD CUAUTITLÁN ASENTAMIENTO MISIONES I	01 (UND)	
UBICACIÓN:	MISIONES I CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO.	**FECHA:**	07-dic-20
CONTRATO:	CUAM/DOP/FISMDF/IR-036/2020	**PERIODO DE CONTRATO:**	DEL 19/NOV./2020. AL 10/DIC./2020.
EMPRESA:	CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES EL LLANO S.A. DE C.V.	**PERIODO ESTIMADO:**	DEL 19/11/2020 07/12/2020

CLAVE: OEM-C-MIS-04

CONCEPTO

FABRICACION E INSTALACION DE CONTROL AUTOMATICO PARA UNA BOMBA TIPO VERTICAL, INCLUYE: ELECTRONIVELES, TUBERIA, CABLEADO, GABINETE, PUESTA EN MARCA, HERRAMIENTA, EQUIPO, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION

CROQUIS



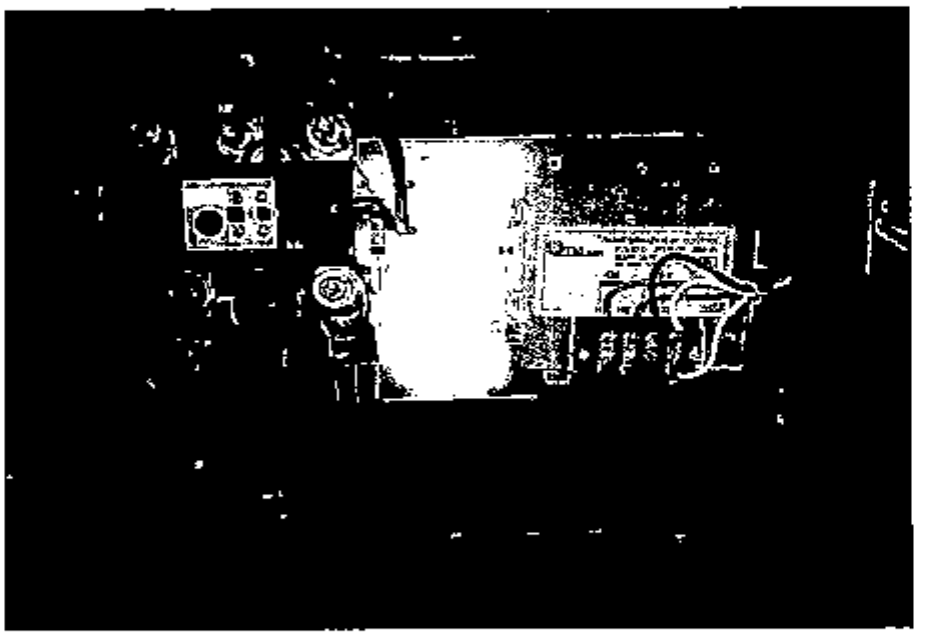
ARQ. MIGUEL ANGEL ORBINA MAXIMO
SUPERINTENDENTE DE OBRA

ING. ARNOLDO [illegible] JAIMEZ
JEFE DE SUPERVISION

ARQ. HENRY [illegible] VALLE
RESIDENTE DE OBRA

TESORERIA
PAGADO
13 DIC 2020

EL LLANO	H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 - 2021 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS		CUAUTITLÁN TRANSFORMADO PARA MEJORAR
	OBRA: REHABILITACION DE CARCAMO MISIONES I EN CUAUTITLÁN, LOCALIDAD CUAUTITLÁN ASENTAMIENTO MISIONES I	01 (UNO)	
	UBICACIÓN: MISIONES I CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO.	FECHA: 07-dic-20	
	CONTRATO: CUAM/DOP/FISMDF/IR-036/2020	PERIODO DE CONTRATO: DEL 19/NOV./2020. AL 10/DIC./2020.	
	EMPRESA: CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES EL LLANO S.A. DE C.V.	PERIODO ESTIMADO: DEL 19/11/2020	07/12/2020

CLAVE: OEM-C-MIS-04 CONCEPTO	REPORTE FOTOGRAFICO
FABRICACION E INSTALACION DE CONTROL AUTOMATICO PARA UNA BOMBA TIPO VERTICAL, INCLUYE: ELECTRONIVELES, TUBERIA, CABLEADO, GABINETE, PUESTA EN MARCA, HERRAMIENTA, EQUIPO, MANO DE OBRA Y TODO LONECESARIO PARA SU CORRECTA NSTALACION	

CHEQUE TESORERIA PAGADO 13 DIC 2020

ARQ. MIGUEL ANGEL URBIVA MAXIMO SUPERINTENDENTE DE OBRA	ING. ARNOLDO PINEDA JAIMEZ JEFE DE SUPERVISION	ARQ. HENRY LINEA VALLE RESIDENTE DE OBRA

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 - 2021
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

CUAUTITLÁN

OBRA:	REHABILITACION DE CARCAMO MISIONES I EN CUAUTITLÁN, LOCALIDAD CUAUTITLÁN ASENTAMIENTO MISIONES I	01 (UNO)	
UBICACIÓN:	MISIONES I CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO.	FECHA:	07-dic-20
CONTRATO:	CUAM/DOP/FISMDF/IR-036/2020	PERIODO DE CONTRATO:	DEL 19/NOV./2020. AL 10/DIC./2020.
EMPRESA:	CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES EL LLANO S.A. DE C.V.	PERIODO ESTIMADO:	DEL: 19/11/2020 07/12/2020

NUMEROS GENERADORES

CLAVE: PAI-C-MIS-04 / CONCEPTO	LOCALIZACION			PZA		TOTAL	ACOMUL.	UNIDAD	OBSERVACIONES CROQUIS
FABRICACION, SUMINISTRO E INSTALACION EN SITIO DE REJILLA TIPO IRVING DE 1" X 1/8" 15 M2, PARA PASILLOS MODULARES DE CARCAMO, INCLUYE: BASTIDOR DE ANGULO DE 3/16X1 1/4", 35 ML, TRAZO, CORTES, SOLDADURA, SUJECION, TERMINADO SEMIMATE CON PINTURA BASE SOLVENTE, HERRAMIENTA, EQUIPO, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION.				1.00		1.00	1.00	PZA	
				SUMA TOTAL			1.00	PZA	

ARQ. MIGUEL ANGEL URBINA MAXIMO
SUPERINTENDENTE DE OBRA

ING. ARNOLDO MEDA JAIMEZ
JEFE DE SUPERVISION

ARQ. HENRY MEDA VALLE
RESIDENTE DE OBRA

OPERADO
TESORERIA
PAGADO
10 DIC 2020

EL LLANO

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 - 2021
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR

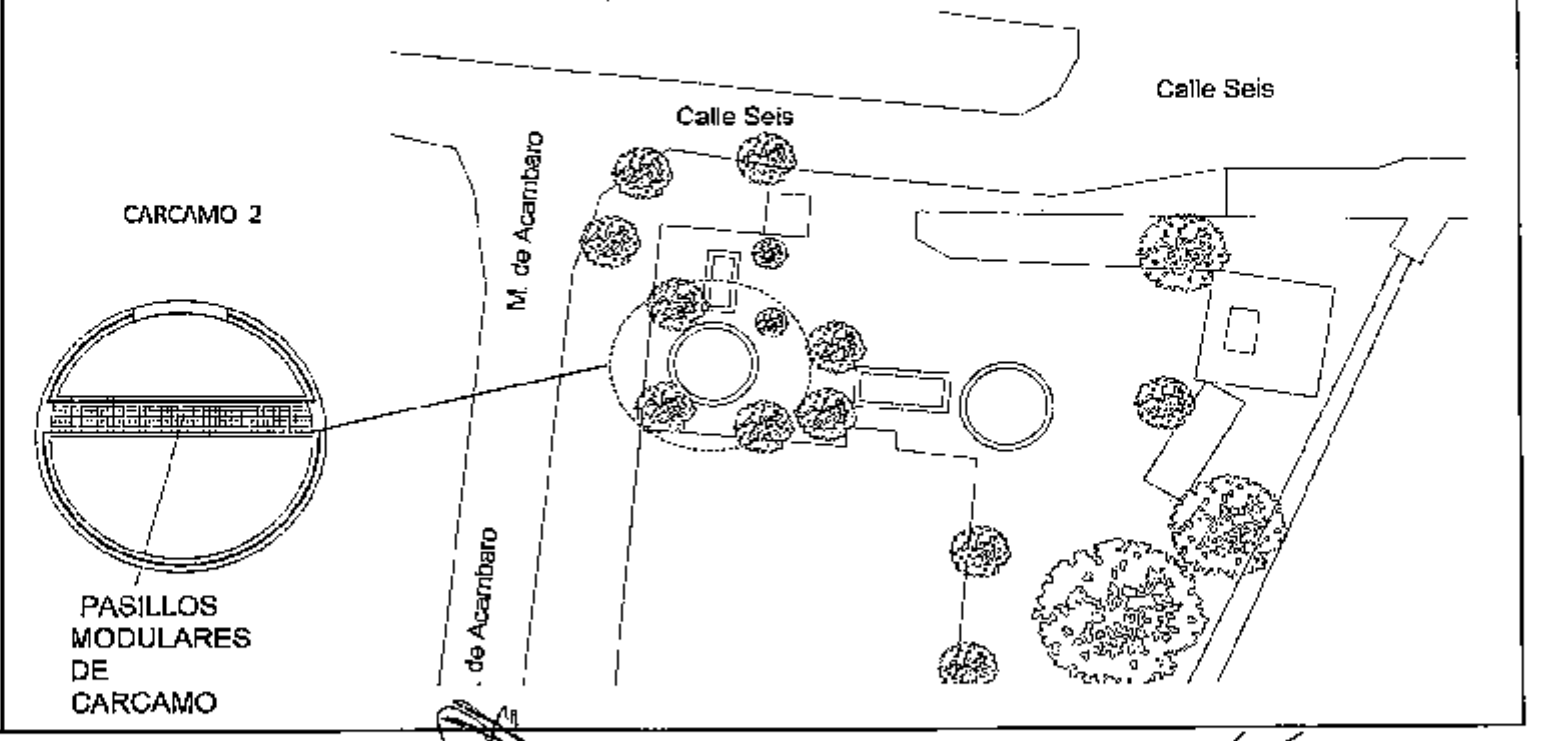
OBRA:	REHABILITACION DE CARCAMO MISIONES I EN CUAUTITLÁN, LOCALIDAD CUAUTITLÁN ASENTAMIENTO MISIONES I	01 (UNO)	
UBICACIÓN:	MISIONES I CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO.	**FECHA:**	07-dic-20
CONTRATO:	CUAM/DOP/FISMDF/IR-036/2020	**PERIODO DE CONTRATO:**	DEL 19/NOV./2020. AL 10/DIC./2020.
EMPRESA:	CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES EL LLANO S.A. DE C.V.	**PERIODO ESTIMADO:**	DEL 19/11/2020 07/12/2020

CLAVE: PAI-C-MIS-04

CONCEPTO

FABRICACION, SUMINISTRO E INSTALACION EN SITIO DE REJILLA TIPO IRVING DE 1" X 1/8" 15 M2, PARA PASILLOS MODULARES DE CARCAMO, INCLUYE: BASTIDOR DE ANGULO DE 3/16X1 1/4", 35 ML, TRAZO, CORTES, SOLDADURA, SUJECION, TERMINADO SEMIMATE CON PINTURA BASE SOLVENTE, HERRAMIENTA, EQUIPO, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION.

CROQUIS



ARQ. MIGUEL ANGEL URBINA MAXIMO
SUPERINTENDENTE DE OBRA

ING. ARNOLDO SUNEDA JIMENEZ
JEFE DE SUPERVISION

ARQ. HENRY UNDA VALLE
RESIDENTE DE OBRA

OPERADO TESORERIA
15 DIC 2020
RECIBIDO

EL LLANO

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 - 2021
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR

OBRA:	REHABILITACION DE CARCAMO MISIONES I EN CUAUTITLÁN, LOCALIDAD CUAUTITLÁN ASENTAMIENTO MISIONES I	01 (UNO)	
UBICACIÓN:	MISIONES I CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO.	**FECHA:**	07-dic-20
CONTRATO:	CUAM/DOP/FISMDF/IR-036/2020	**PERIODO DE CONTRATO:**	DEL 19/NOV./2020. AL 10/DIC./2020.
EMPRESA:	CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES EL LLANO S.A. DE C.V.	**PERIODO ESTIMADO:**	DEL 19/11/2020 07/12/2020

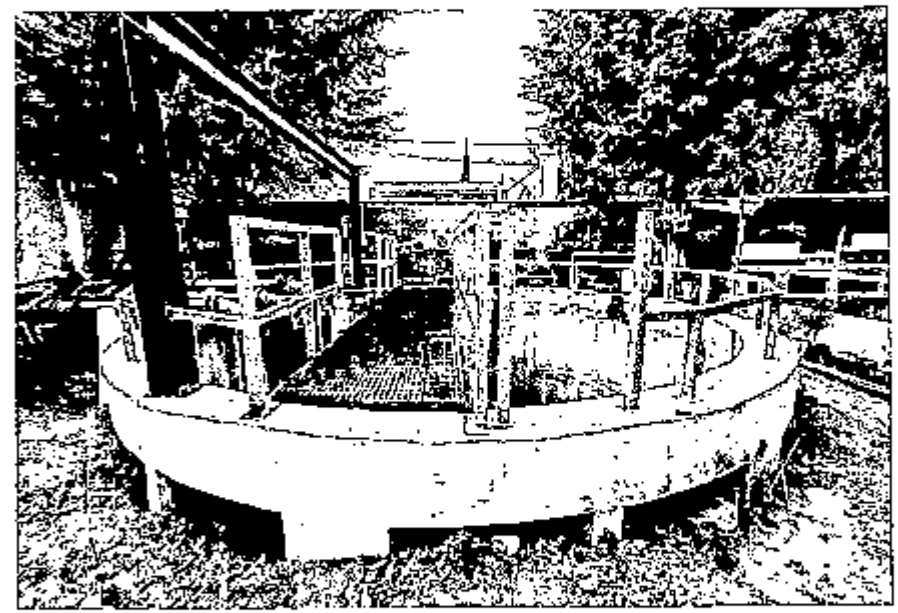
CLAVE: PAI-C-MIS-04

CONCEPTO

FABRICACION, SUMINISTRO E INSTALACIÓN EN SITIO DE REJILLA TIPO IRVING DE 1" X 1/8" 15 M2, PARA PASILLOS MODULARES DE CARCAMO, INCLUYE: BASTIDOR DE ANGULO DE 3/16X1 1/4", 35 ML, TRAZO, CORTES, SOLDADURA, SUJECION, TERMINADO SEMIMATE CON PINTURA BASE SOLVENTE, HERRAMIENTA, EQUIPO, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION.

REPORTE FOTOGRAFICO





ARQ. MIGUEL ANGEL URBINA MAXIMO
SUPERINTENDENTE DE OBRA

ING. ARNOLDO RIVEDA JAIMEZ
JEFE DE SUPERVISION

ARQ. HENRY PINEDA VALLE
RESIDENTE DE OBRA

OPERADO
TESORERÍA
PAGADO
15 DIC 2020

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 - 2021
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

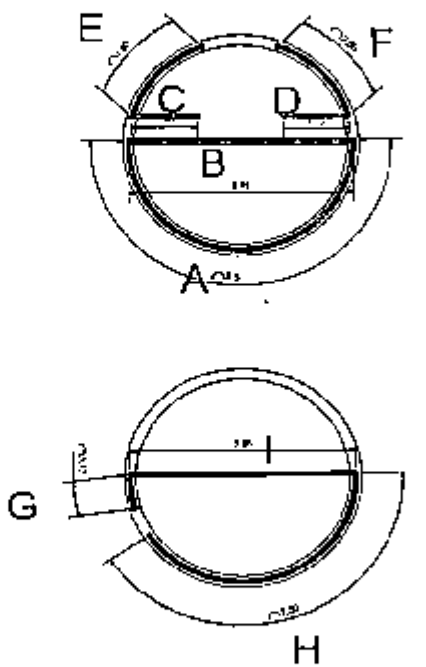
OBRA:	REHABILITACION DE CARCAMO MISIONES I EN CUAUTITLÁN, LOCALIDAD CUAUTITLÁN ASENTAMIENTO MISIONES I	01 (UNO)	
UBICACIÓN:	MISIONES I CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO.	FECHA:	07-dic-20
CONTRATO:	CUAM/DOP/FISMDF/IR-036/2020	PERIODO DE CONTRATO:	DEL 19/NOV./2020. AL 19/DIC./2020.
EMPRESA:	CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES EL LLANO S.A. DE C.V.	PERIODO ESTIMADO:	DEL: 19/11/2020 07/12/2020

CUAUTITLÁN
TRANSFORMANDO PARA SIEMPRE

EL LLANO

NUMEROS GENERADORES

CLAVE: PAI-C-MIS-05 CONCEPTO	LOCALIZACION		ML	TOTAL	ACUMUL.	UNIDAD	OBSERVACIONES CROQUIS
FABRICACION, SUMINISTRO E INSTALACION EN SITIO DE BARANDAL DE HERRERIA TIPO GUARDA CON PTR DE 2" X 1" CAL 16 @ 1.20 MTS, MEDIDAS X 0.90m, PARA SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD FISICA DEL PERSONAL OPERATIVO Y EQUIPOS, INCLUYE: MATERIALES, TRAZO, CORTES, SOLDADURA, SUJECION, TERMINADO BRILLANTE CON PINTURA BASE SOLVENTE, HERRAMIENTA, EQUIPO, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION.		A	8.50	8.50	8.50	ML	
		B	6.02	6.02	14.52	ML	
		C	1.90	1.90	16.42	ML	
		D	1.75	1.75	18.17	ML	
		E	1.90	1.90	20.07	ML	
		F	2.60	1.60	22.67	ML	
		G	1.17	1.17	23.84	ML	
		H	7.30	7.30	31.14	ML	
		I	5.85	5.85	36.99	ML	
				SUMA TOTAL	36.99	ML	
				DIFERENCIA A ESTIMAR	11.99	ML	
				TOTAL POR COBRAR EN ESTA ESTIMACION	25.00	ML	



ARQ. MIGUEL ANGEL ORBINA MAXIMO SUPERINTENDENTE DE OBRA	ING. ARNOLDO [illegible] DE JAIMEZ JEFE DE SUPERVISION	ARQ. HENRY [illegible] VALLE RESIDENTE DE OBRA

16 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA
DAGAM

EL LLANO

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 - 2021
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR

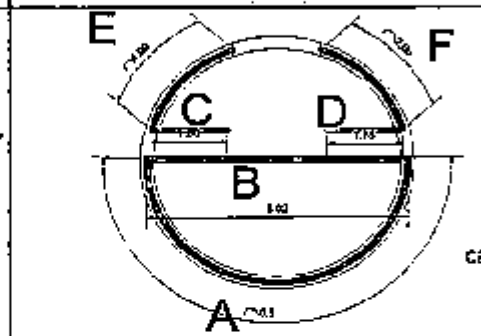
OBRA:	REHABILITACION DE CARCAMO MISIONES I EN CUAUTITLÁN, LOCALIDAD CUAUTITLÁN ASENTAMIENTO MISIONES I	**01 (UNO)**	
UBICACIÓN:	MISIONES I CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO.	**FECHA:**	07-dic-20
CONTRATO:	CUAM/DOP/FISMDF/IR-036/2020	**PERIODO DE CONTRATO:**	DEL 19/NOV./2020. AL 10/DIC./2020.
EMPRESA:	CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES EL LLANO S.A. DE C.V.	**PERIODO ESTIMADO:**	DEL 19/11/2020 07/12/2020

CLAVE: PAI-C-MIS-05

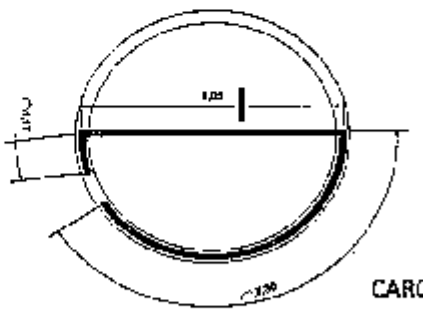
CONCEPTO

FABRICACION, SUMINISTRO E INSTALACION EN SITIO DE BARANDAL DE HERRERIA TIPO GUARDA CON PTR DE 2" X 2" CAL 16 @ 1.20 MTS, MEDIDAS X 0.90m, PARA SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD FISICA DEL PERSONAL OPERATIVO Y EQUIPOS, INCLUYE: MATERIALES, TRAZO, CORTES, SOLDADURA, SUJECION, TERMINADO BRILLANTE CON PINTURA BASE SOLVENTE, HERRAMIENTA, EQUIPO, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION.

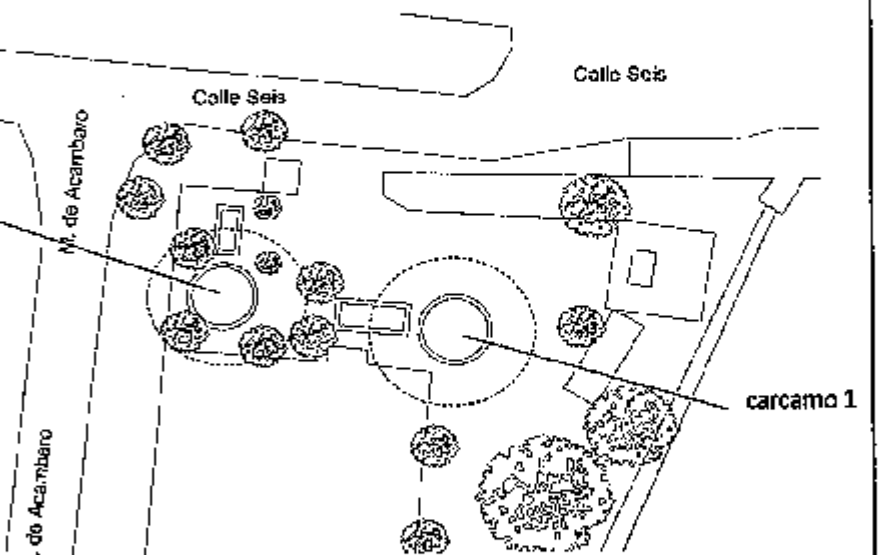
CROQUIS



CARCAMO 2



CARCAMO 1



ARQ. MIGUEL ANGEL URBINA MAXIMO
SUPERINTENDENTE DE OBRA

ING. ARNOLDO PAREDA JAIMEZ
JEFE DE SUPERVISION

ARQ. HENRY PEREA VALLE
RESIDENTE DE OBRA

OPERADO
TESORERIA
PAGADO
16 DIC 2020

EL LLANO

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 - 2021
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR

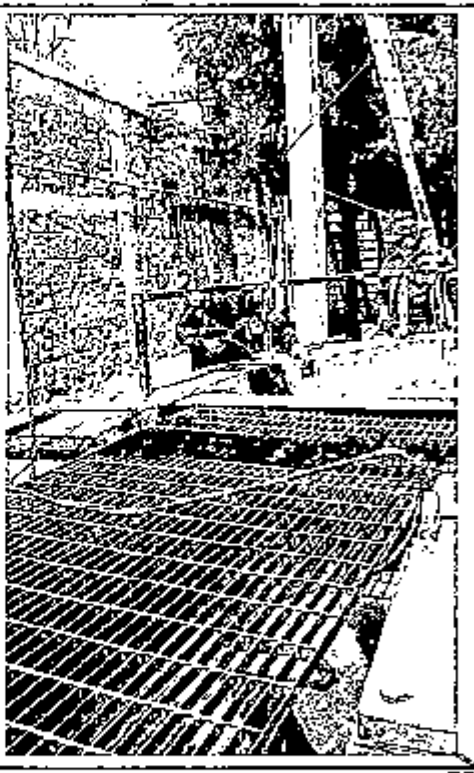
OBRA:	REHABILITACION DE CARCAMO MISIONES I EN CUAUTITLÁN, LOCALIDAD CUAUTITLÁN ASENTAMIENTO MISIONES I	**01 (UNO)**	
UBICACIÓN:	MISIONES I CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO.	**FECHA:**	07-dic-20
CONTRATO:	CUAM/DOP/FISMDF/IR-036/2020	**PERIODO DE CONTRATO:**	DEL 19/NOV./2020. AL 10/DIC./2020.
EMPRESA:	CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES EL LLANO S.A. DE C.V.	**PERIODO ESTIMADO:**	DEL 19/11/2020 07/12/2020

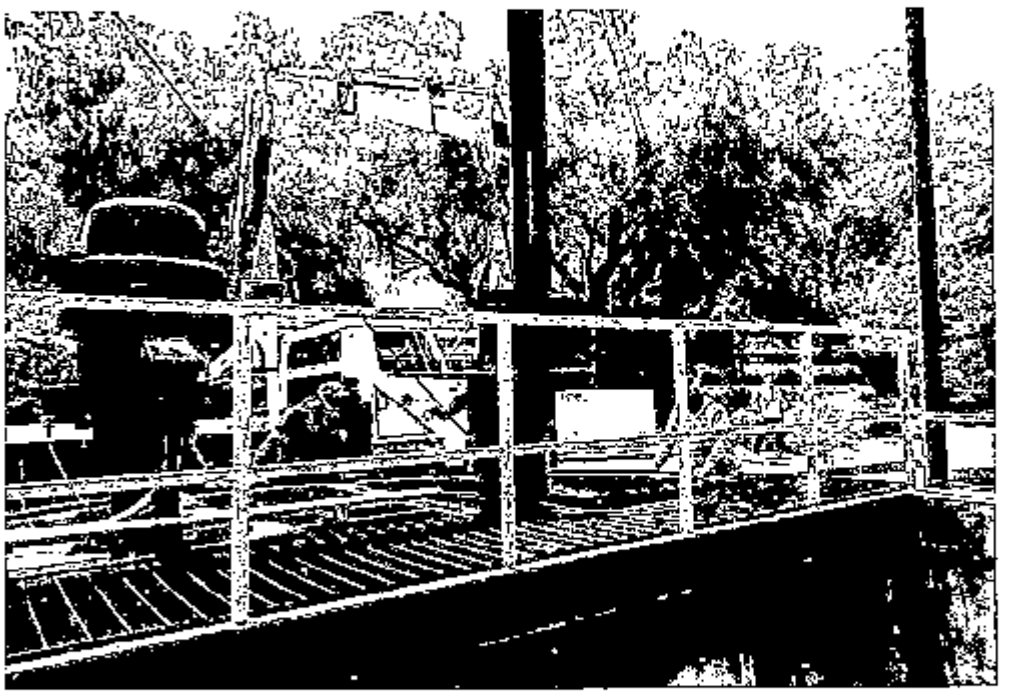
CLAVE: PAI-C-MIS-05

CONCEPTO

FABRICACION, SUMINISTRO E INSTALACION EN SITIO DE BARANDAL DE HERRERIA TIPO GUARDA CON PTR DE 2" X 2" CAL 16 @ 1.20 MTS, MEDIDAS X 0.90m, PARA SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD FISICA DEL PERSONAL OPERATIVO Y EQUIPOS, INCLUYE: MATERIALES, TRAZO, CORTES, SOLDADURA, SUJECION, TERMINADO BRILLANTE CON PINTURA BASE SOLVENTE, HERRAMIENTA, EQUIPO, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION.

REPORTE FOTOGRAFICO





ARQ. M GIL ELANSE URBINA MAXIMO
SUPERINTENDENTE DE OBRA

ING. ARNOLDO VALDEZ JAIMEZ
JEFE DE SUPERVISION

ARQ. HENRY ANEDA VALLE
RESIDENTE DE OBRA

OPERADO
TESORERIA

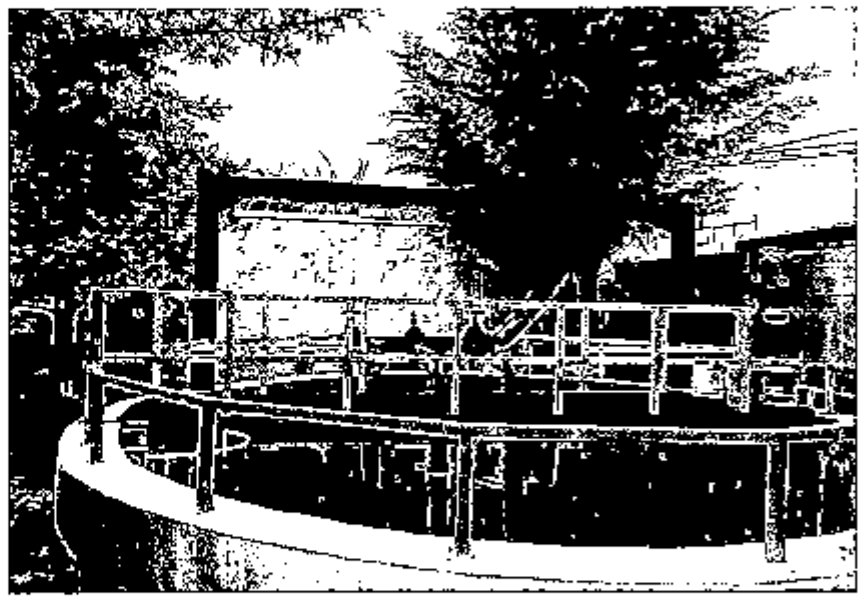
EL LLANO	H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 - 2021 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS		CUAUTITLÁN TRANSFORMAR PARA MEJORAR
	OBRA: REHABILITACION DE CARCAMO MISIONES I EN CUAUTITLÁN, LOCALIDAD CUAUTITLÁN ASENTAMIENTO MISIONES I	01 (UNO)	
	UBICACIÓN: MISIONES I CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO.	FECHA: 07-dic-20	
	CONTRATO: CUAM/DOP/FISMDF/IR-036/2020	PERIODO DE CONTRATO: DEL 19/NOV./2020. AL 10/DIC./2020.	
	EMPRESA: CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES EL LLANO S.A. DE C.V.	PERIODO ESTIMADO: DEL 19/11/2020	07/12/2020

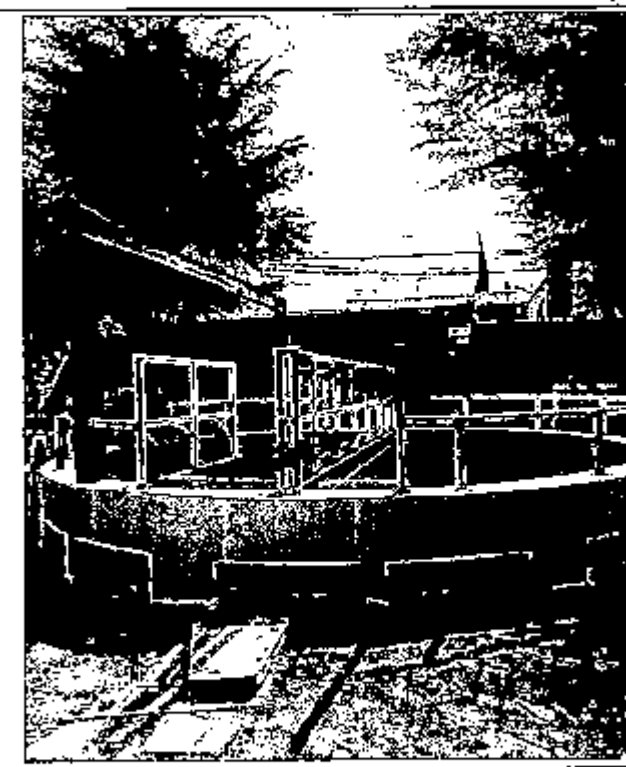
CLAVE: PAI-C-MIS-05

CONCEPTO

FABRICACION, SUMINSTRO E INSTALACIÓN EN SITIO DE BARANDAL DE HERRERIA TIPO GUARDA CON PTR DE 2" X 2" CAL 16 @ 1.20 MTS, MEDIDAS X 0.90m, PARA SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD FISICA DEL PERSONAL OPERATIVO Y EQUIPOS, INCLUYE: MATERIALES, TRAZO, CORTES, SOLDADURA, SUJECION, TERMINADO BRILLANTE CON PINTURA BASE SOLVENTE, HERRAMIENTA, EQUIPO, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION.

REPORTE FOTOGRAFICO





ARQ. MIGUEL ANGEL URBINA MAXIMO SUPERINTENDENTE DE OBRA	ING. ARNOLDO OVIEDO JAIMEZ JEFE DE SUPERVISION	ARQ. HENRY [illegible] VALLE RESIDENTE DE OBRA

OPERADO
TESORERIA
PAGADO
9 DIC 2020

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 - 2021
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

EL LLANO

CUAUTITLÁN

OBRA:	REHABILITACIÓN DE CARCAMO MISIONES I EN CUAUTITLÁN, LOCALIDAD CUAUTITLÁN ASENTAMIENTO MISIONES I	01 (UNO)	
UBICACIÓN:	MISIONES I CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO.	FECHA:	07-dic-20
CONTRATO:	CUAM/DOP/FISMDF/IR-C36/2020	PERIODO DE CONTRATO:	DEL 19/NOV./2020. AL 10/DIC./2020.
EMPRESA:	CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES EL LLANO S.A. DE C.V.	PERIODO ESTIMADO:	DEL: 19/11/2020 07/12/2020

NUMEROS GENERADORES

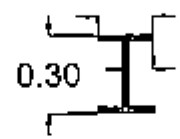
CLAVE: PAI-C-MIS-06
CONCEPTO

PREPARACION Y APLICACION DE PINTURA ESMALTE ANTICORROSIVA BASE SOLVENTE MARCA COMEX FLASH COAT A HERRERIA EN GENERAL, ESTRUCTURAS METALICAS IPR, REJILLA TIPO IRVING, TUBERIAS DE DESCARGA, BARANDALES Y ESCALERAS METALICAS, INCLUYE: PREPARACION Y LIMPIEZA DE LA ESTRUCTURA, MATERIALES, EQUIPO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.

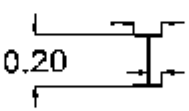
LOCALIZACION		LARGO	PZA	PERIMETRO	TOTAL	ACOMUL.	UNIDAD
VIGA	8"X12"	7.30	4.00	1.25	36.50	36.50	M2
CARCAMO 1		6.10	2.00	1.25	15.25	51.75	M2
		6.76	2.00	1.25	16.90	68.65	M2
		6.70	1.00	1.25	8.38	77.03	M2
VIGA	4"X8"	3.70	4.00	0.75	11.10	88.13	M2
TRAMPA 2		3.70	2.00	0.75	5.55	93.68	M2
		2.52	2.00	0.75	3.78	97.46	M2
		3.00	1.00	0.75	2.25	99.71	M2
VIGA	4"X8"	5.02		0.75	3.77	103.47	M2
CARCAMO 2		2.00	2.00	0.75	3.00	106.47	M2
TUBERIA	6"	6.00		0.47	2.82	109.29	M2
TUBERIA	10"	6.00		0.78	4.68	113.97	M2
		A	B				
REJILLA	TRAMPA 1	2.28	1.02		2.33	116.30	M2
	TRAMPA 2	2.30	2.02		4.65	120.94	M2
	CARCAMO 1	4.25	0.80		3.40	124.34	M2
	CARCAMO 1	5.92	1.00		5.92	130.26	M2
	CARCAMO 1	1.00	0.90	3.00	2.70	132.96	M2
	ESCALONES	0.60	0.39	3.00	0.70	133.66	M2
			SUB TOTAL			133.66	M2

OBSERVACIONES
CROQUIS

VIGA 8" X 12"
.2+.2+.30+.30+.125+.125=1.25 ML



VIGA 4" X 8"
.10+.10+.2+.2+.075+.075=0.75 ML



R=7.5 P=2πXR = 0.471
R=12.5 P=2πXR = 0.785

ARQ. MIGUEL ANGEL URBINA MAXIMO
SUPERINTENDENTE DE OBRA

ING. ARNOLDO [illegible] JAIMEZ
JEFE DE SUPERVISION

ARQ. HERIBERTO [illegible] VALLE
RESIDENTE DE OBRA

TESORERIA
PAGADO
13 DIC 2020

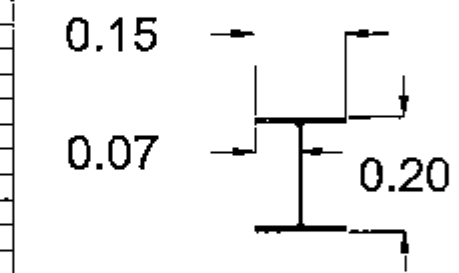
H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 - 2021
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA:	REHABILITACION DE CARCAMO MISIONES I EN CUAUTITLÁN, LOCALIDAD CUAUTITLÁN ASENTAMIENTO MISIONES I	01 (UNO)	
UBICACIÓN:	MISIONES CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO.	FECHA:	07-dic-20
CONTRATO:	CUAM/DOP/FISMDF/IR-036/2020	PERIODO DE CONTRATO:	DEL 19/NOV./2020. AL 30/DIC./2020.
EMPRESA:	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES EL LLANO S.A. DE C.V.	PERIODO ESTIMADO:	DEL: 19/11/2020 07/12/2020

NUMEROS GENERADORES

CLAVE: PAI-C-MIS-06

CONCEPTO	LOCALIZACION		LARGO	PZA	PERIMETRO	TOTAL	ACUMUL	UNIDAD	OBSERVACIONES CROQUIS
PREPARACION Y APLICACION DE PINTURA ESMALTE ANTICORROSIVA BASE SOLVENTE MARCA COMEX FLASH COAT A HERRERIA EN GENERAL, ESTRUCTURAS METALICAS IPR, REJILLA TIPO IRVING, TUBERIAS DE DESCARGA, BAPANDALES Y ESCALERAS METALICAS, INCLUYE: PREPARACION Y LIMPIEZA DE LA ESTRUCTURA, MATERIALES, EQUIPO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.	8" x 6"	VIGA IPR	5.39		0.98	5.28	5.28	M2	VIGA 8" X 6"
			1.74	2.00	0.98	3.41	18.01	M2	
			1.98	2.00	0.98	3.88	69.91	M2	0.15+0.15+.20+.20+.07+.07+.07+.07=0.98 ML
	PL-1	.80 X .80	0.64			0.64	44.74	M2	
	PL-2	.80 X .80	0.64			0.64	45.38	M2	
				SUB TOTAL			45.38	M2	
				SUMA TOTAL			179.04	M2	
				DIFERENCIA A ESTIMAR			37.13	M2	
			TOTAL POR COBRAR EN ESTA ESTIMACION				141.91	M2	



ARQ. MIGUEL ANGEL URBINA MAXIMO
SUPERINTENDENTE DE OBRA

ING. ARNULFO ENEDA JAIMEZ
JEFE DE SUPERVISION

ARQ. HENRY ZAMORA VALLE
RESIDENTE DE OBRA

OPERADO
TESORERIA
PAGADO
16 DIC 2020

EL LLANO

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 - 2021
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR

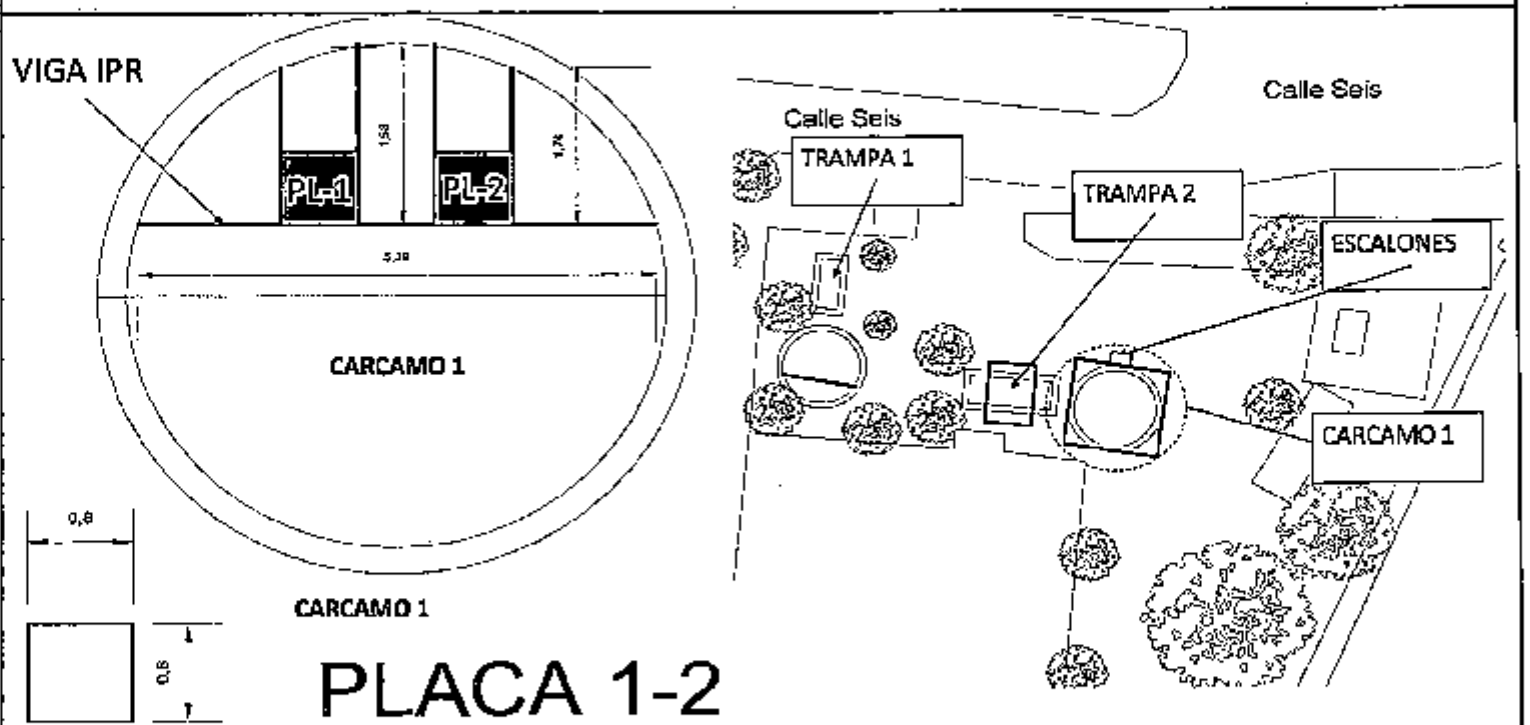
OBRA:	REHABILITACION DE CARCAMO MISIONES I EN CUAUTITLÁN, LOCALIDAD CUAUTITLÁN ASENTAMIENTO MISIONES I	01 (UNO)	
UBICACIÓN:	MISIONES I CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO.	**FECHA:** 07-dic-20	
CONTRATO:	CUAM/DOP/FISMDF/IN-036/2020	**PERIODO DE CONTRATO:** DEL 19/NOV./2020.	AL 10/DIC./2020.
EMPRESA:	CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES EL LLANO S.A. DE C.V.	**PERIODO ESTIMADO:** DEL 19/11/2020	07/12/2020

CLAVE: PAI-C-MIS-06

CONCEPTO

PREPARACION Y APLICACION DE PINTURA ESMALTE ANTICORROSIVA BASE SOLVENTE MARCA COMEX FLASH COAT A HERRERIA EN GENERAL, ESTRUCTURAS METALICAS IPR, REJILLA TIPO IRVING, TUBERIAS DE DESCARGA, BARANDALES Y ESCALERAS METALICAS, INCLUYE: **PREPARACION Y LIMPIEZA DE LA** ESTRUCTURA, MATERIALES, EQUIPO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.

CROQUIS



ARQ. MIGUEL ANGEL URBINA MAXIMO SUPERINTENDENTE DE OBRA	ING. ARNULDO [illegible] JEFE DE SUPERVISION	ARQ. HENRY [illegible] RESIDENTE DE OBRA

OPERADO
TESORERIA
PAGADO
DIC 2020

EL LLANO

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 - 2021
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

CUAUTITLÁN

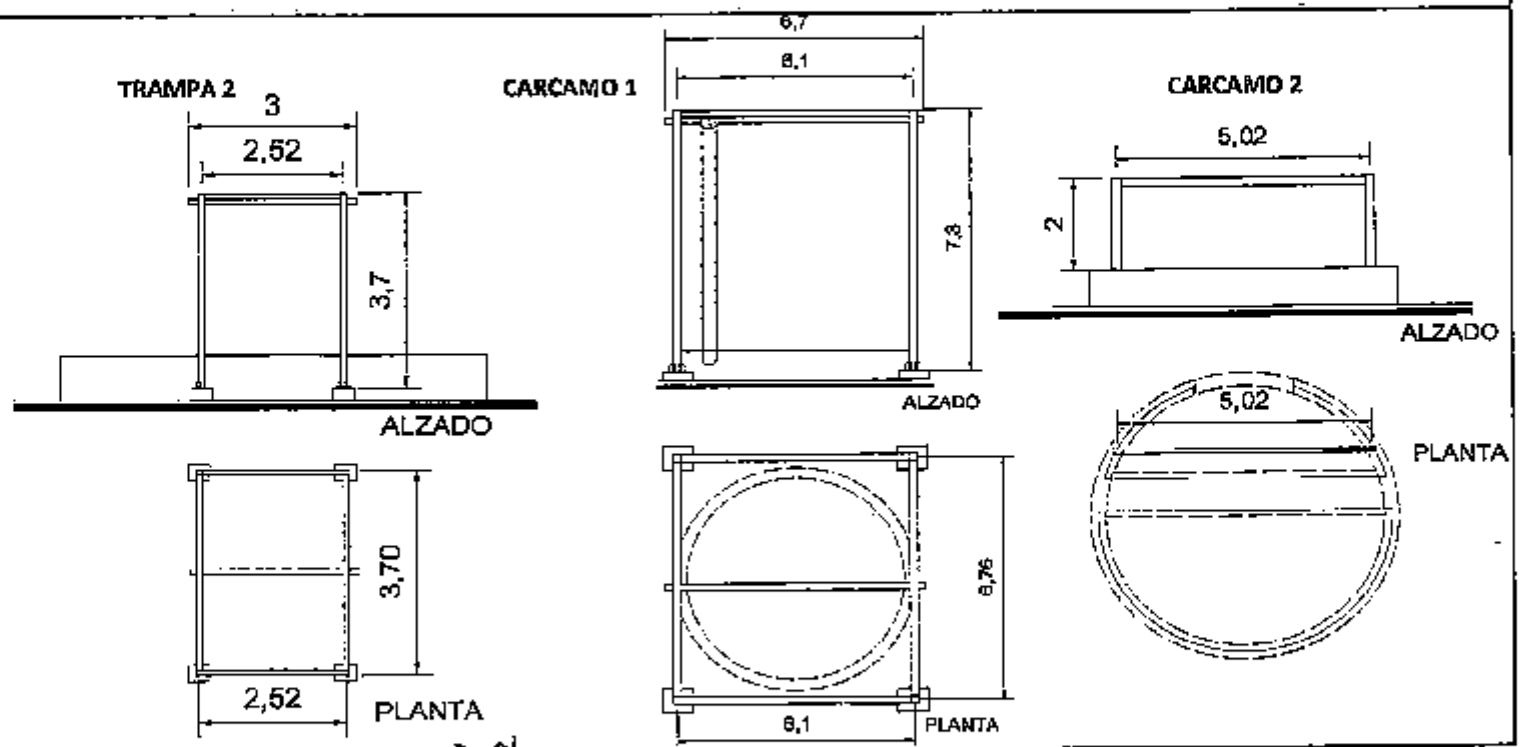
OBRA:	REHABILITACION DE CARCAMO MISIONES I EN CUAUTITLÁN, LOCALIDAD CUAUTITLÁN ASENTAMIENTO MISIONES I	D1 (UNO)	
UBICACIÓN:	MISIONES I CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO.	**FECHA:**	07-dic-20
CONTRATO:	CJAM/DOP/FISMDF/IR-036/2020	**PERIODO DE CONTRATO:**	DEL 19/NOV./2020. AL 10/DIC./2020.
EMPRESA:	CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES EL LLANO S.A. DE C.V.	**PERIODO ESTIMADO:**	DEL 19/11/2020 07/12/2020

CLAVE: PAI-C-MIS-06

CONCEPTO

PREPARACION Y APLICACION DE PINTURA ESMALTE ANTICORROSIVA BASE SOLVENTE MARCA COMEX FLASH COAT A HERRERIA EN GENERAL, ESTRUCTURAS METALICAS IPR, REJILLA TIPO IRVING, TUBERIAS DE DESCARGA, BARANDALES Y ESCALERAS METALICAS, INCLUYE: PREPARACION Y LIMPIEZA DE LA ESTRUCTURA, MATERIALES, EQUIPO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.

CROQUIS



ARQ. MIGUEL ANGEL URBINA MAXIMO
SUPERINTENDENTE DE OBRA

ING. ARNOLDO PINEDA JAIMEZ
JEFE DE SUPERVISION

ARQ. HENRY PINEDA VALLE
RESIDENTE DE OBRA

OPERADO
TESORERIA
PAGADO
7 DIC 2020

EL LLANO

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 - 2021
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

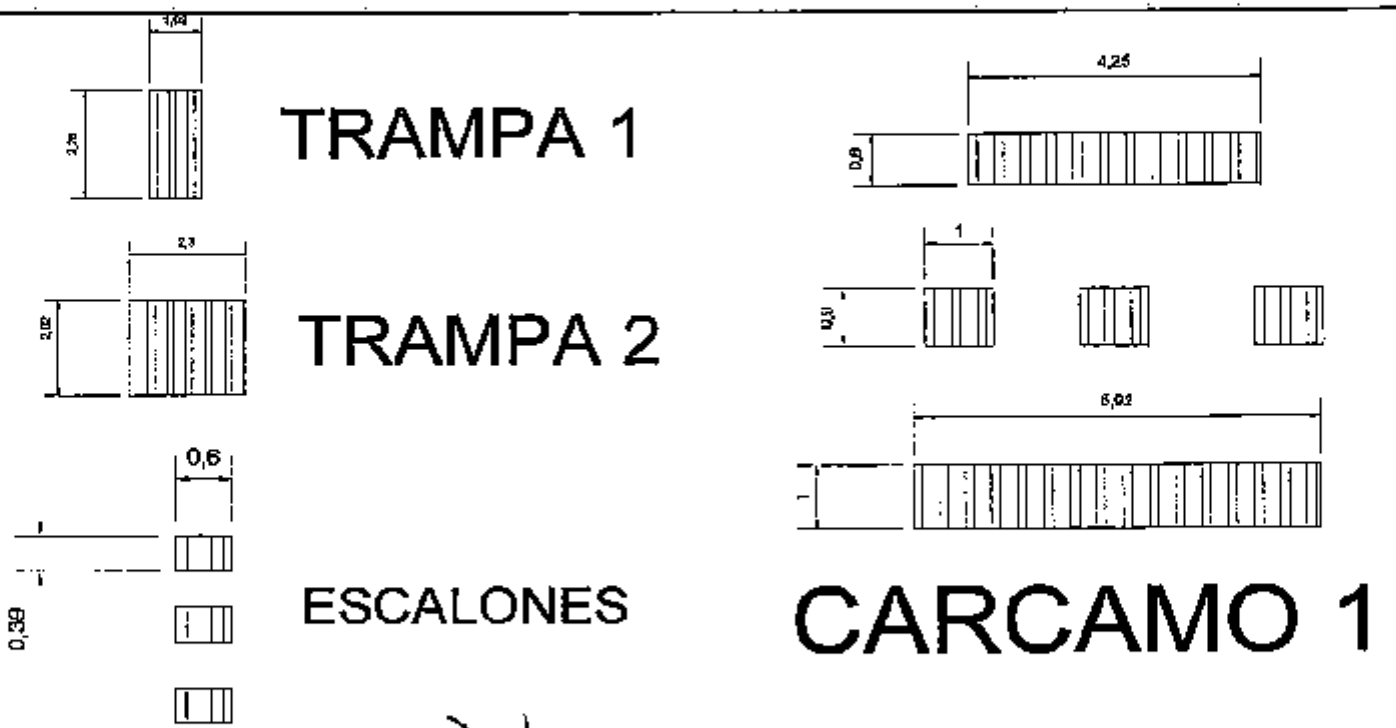
CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR

OBRA:	REHABILITACION DE CARCAMO MISIONES I EN CUAUTITLÁN, LOCALIDAD CUAUTITLÁN ASENTAMIENTO MISIONES 1	01 (UNO)	
UBICACIÓN:	MISIONES I CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO.	FECHA:	07-dic-20
CONTRATO:	CUAM/DOP/FISMDF/IR-036/2020	PERIODO DE CONTRATO:	DEL 19/NOV./2020, AL 10/DIC./2020.
EMPRESA:	CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES EL LLANO S.A. DE C.V.	PERIODO ESTIMADO:	DEL 19/11/2020 07/12/2020

CLAVE:	PAI-C-MIS-06
CONCEPTO	

PREPARACION Y APLICACION DE PINTURA ESMALTE ANTICORROSIVA BASE SOLVENTE MARCA COMEX FLASH COAT A HERRERIA EN GENERAL, ESTRUCTURAS METALICAS IPR, REJILLA TIPO IRVING, TUBERIAS DE DESCARGA, BARANDALES Y ESCALERAS METALICAS, INCLUYE: PREPARACION Y LIMPIEZA DE LA ESTRUCTURA, MATERIALES, EQUIPO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.

CROQUIS



ARQ. MIGUEL ANGEL URBINA MAXIMO
SUPERINTENDENTE DE OBRA

ING. ARNOLDO SUEGA JAIMEZ
JEFE DE SUPERVISION

ARQ. HENRY PINEDA VALLE
RESIDENTE DE OBRA

OPERADO
TESORERIA
PAGADO
13 DIC 2020

EL LLANO

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 - 2021
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR

OBRA:	REHABILITACION DE CARCAMO MISIONES I EN CUAUTITLÁN, LOCALIDAD CUAUTITLÁN ASENTAMIENTO MISIONES I	01 (UNO)	
UBICACIÓN:	MISIONES I CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO.	**FECHA:**	07-dic-20
CONTRATO:	CUAM/DOP/FISMDF/IR-036/2020	**PERIODO DE CONTRATO:**	DEL 19/NOV./2020. AL 10/DIC./2020.
EMPRESA:	CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES EL LLANO S.A. DE C.V.	**PERIODO ESTIMADO:**	DEL 19/11/2020 07/12/2020

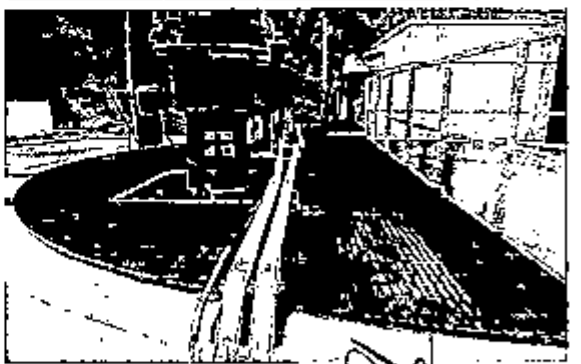
CLAVE: PAI-C-MIS-06

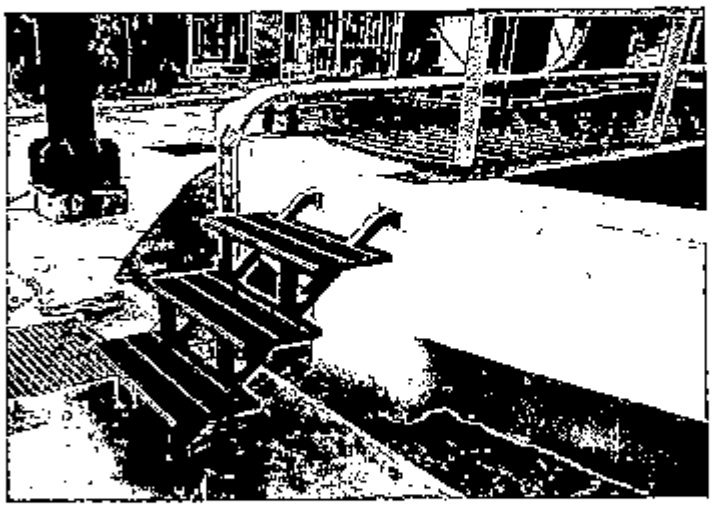
CONCEPTO

PREPARACION Y APLICACION DE PINTURA ESMALTE ANTICORROSIVA BASE SOLVENTE MARCA COMEX FLASH COAT A HERRERIA EN GENERAL, ESTRUCTURAS METALICAS IPR, REJILLA TIPO IRVING, TUBERIAS DE DESCARGA, BARANDALES Y ESCALERAS METALICAS, INCLUYE: PREPARACION Y LIMPIEZA DE LA ESTRUCTURA, MATERIALES, EQUIPO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.

REPORTE FOTOGRAFICO







ARQ. MIGUEL ANGEL URBINA MAXIMO
SUPERINTENDENTE DE OBRA

ING. ARNOLDO PINEDA JIMENEZ
JEFE DE SUPERVISION

ARQ. HENRY PINEDA VALLE
RESIDENTE DE OBRA

GENERAL TESORERIA PAGADO
10 DIC 2020

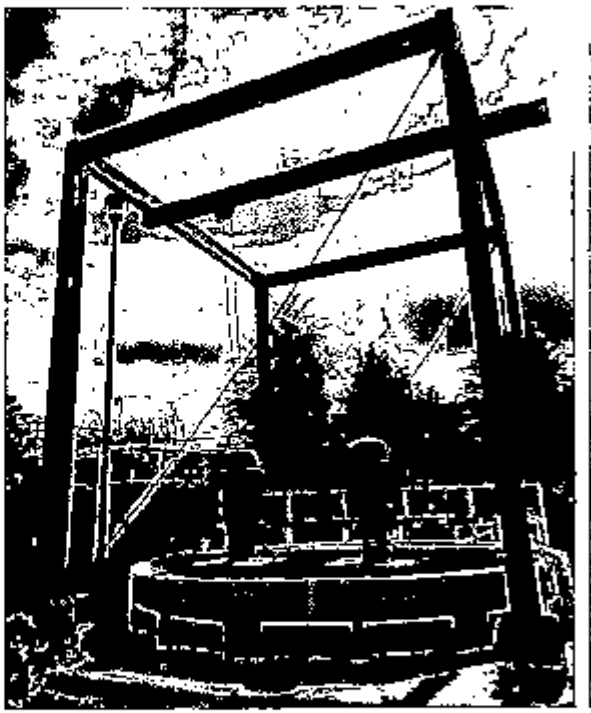
EL LLANO	H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 - 2021 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS		CUAUTITLÁN TRANSFORMANDO PARA MEJORAR H. AYUNTAMIENTO 2019 - 2021
	OBRA: REHABILITACION DE CARCAMO MISIONES I EN CUAUTITLÁN, LOCALIDAD CUAUTITLÁN ASENTAMIENTO MISIONES I	01 (UNO)	
	UBICACIÓN: MISIONES I CUAUTITLAN, ESTADO DE MEXICO.	FECHA: 07-dic-20	
	CONTRATO: CUAM/DOP/FISMDF/IR-036/2020	PERIODO DE CONTRATO: DEL 19/NOV./2020. AL 10/DIC./2020.	
	EMPRESA: CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES EL LLANO S.A. DE C.V.	PERIODO ESTIMADO: DEL 19/11/2020	07/12/2020

CLAVE: PAI-C-MIS-06

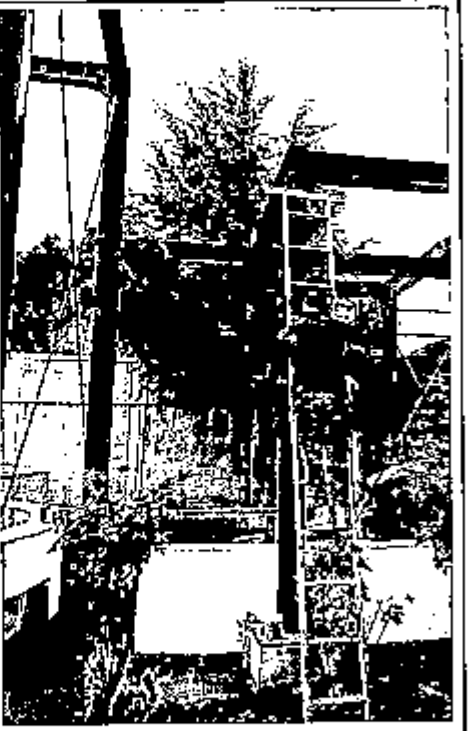
CONCEPTO

PREPARACION Y APLICACION DE PINTURA ESMALTE ANTICORROSIVA, BASE SOLVENTE MARCA COMEX FLASH COAT A HERRERIA EN GENERAL, ESTRUCTURAS METALICAS IPR, REJILLA TIPO IRVING, TUBERIAS DE DESCARGA, BARANDALES Y ESCALERAS METALICAS, INCLUYE: PREPARACION Y LIMPIEZA DE LA ESTRUCTURA, MATERIALES, EQUIPO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.

REPORTE FOTOGRAFICO







ARQ. MIGUEL ANGEL URBINA MAXIMO SUPERINTENDENTE DE OBRA	ING. ARNOLDO PINEDA JAIMEZ JEFE DE SUPERVISION	ARQ. HENRY PINEDA VALLE RESIDENTE DE OBRA

OPERADO
TESORERIA
PAGADO
16 DIC 2020

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 - 2021
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA:	REHABILITACION DE CARCAMO MISIONES I EN CUAUTITLÁN, LOCALIDAD CUAUTITLÁN ASENTAMIENTO MISIONES I	01 (UNO)	
UBICACIÓN:	MISIONES I CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO.	FECHA:	07-dic-20
CONTRATO:	CUAM/DOP/FISMDF/IR-036/2020	PERIODO DE CONTRATO:	DEL 19/NOV./2020. AL 30/DIC./2020.
EMPRESA:	CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES ELLIANO S.A. DE C.V.	PERIODO ESTIMADO:	DEL: 19/11/2020 07/12/2020

NUMEROS GENERADORES

CLAVE: PAI-C-MIS-07

CONCEPTO: PINTURA VINILICA EN MUROS MARCA COMEX VINIMEX A DOS MANOS, INCLUYE: APLICACIÓN DE SELLADOR, MATERIALES, PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y ANDAMIOS.

LOCALIZACION		LARGO	ANCHO		TOTAL	ACOMUL.	UNIDAD	OBSERVACIONES CROQUIS
	A	0.85	19.72		16.76	16.76	M2	
	B	0.85	19.72		16.76	33.52	M2	
	C	0.85	20.36		17.31	50.83	M2	
	D	0.85	14.34		12.19	63.02	M2	
	EMBOQUILLADO							
	A	0.30	19.72		5.92	68.94	M2	
	B	0.30	19.72		5.92	74.85	M2	
	C	0.15	19.96		2.99	77.85	M2	
	D	0.15	13.74		2.06	79.91	M2	
			SUMA TOTAL			79.91	M2	
			DIFERENCIA A ESTIMAR			8.57	M2	
			TOTAL POR COBRAR EN ESTA ESTIMACION			71.34	M2	

ARQ. MIGUEL ANGEL URBINA MAXIMO
SUPERINTENDENTE DE OBRA

ING. ARNULFO [illegible] DE JAIMEZ
JEFE DE SUPERVISION

ARQ. HENRY [illegible] DEL VALLE
RESIDENTE DE OBRA

TESORERIA
PAGADO
13 DIC 2020

EL LLANO

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 - 2021
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR

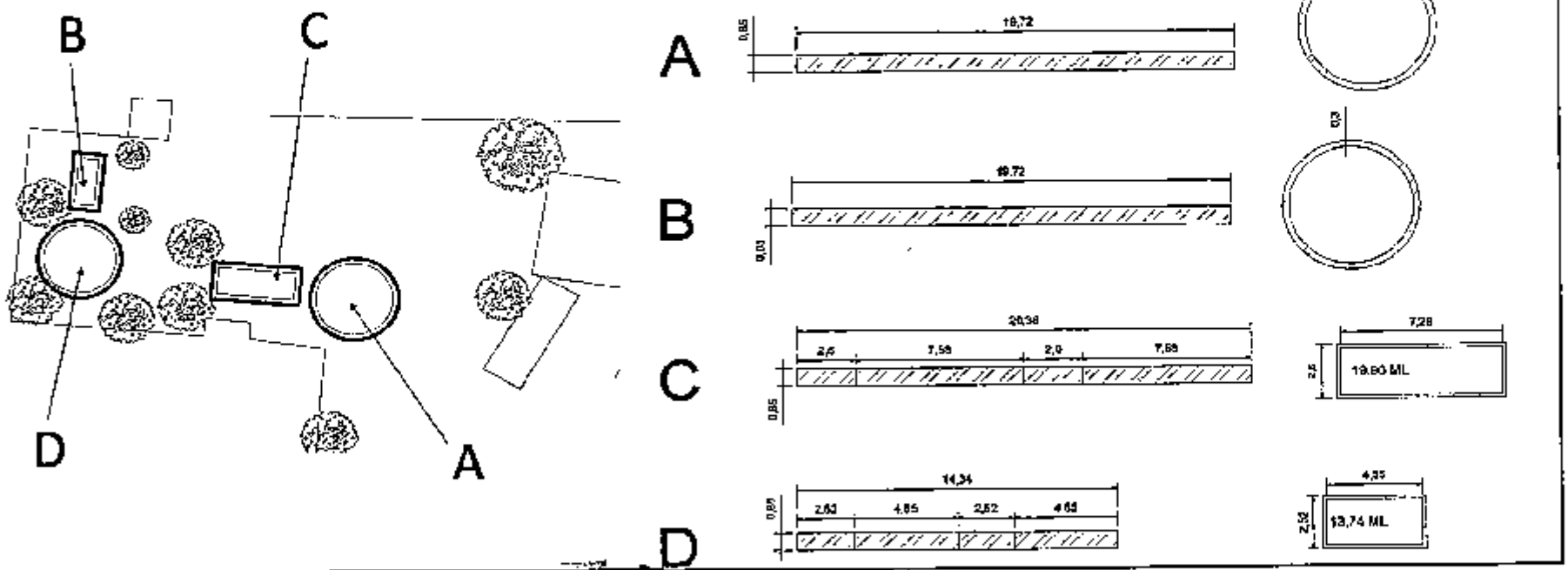
OBRA:	REHABILITACION DE CARCAMO MISIONES I EN CUAUTITLÁN, LOCALIDAD CUAUTITLÁN ASENTAMIENTO MISIONES I	01 (UNO)	
UBICACIÓN:	MISIONES I CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO.	**FECHA:**	07-dic-20
CONTRATO:	CUAM/DOP/FISMDF/IR-036/2020	**PERIODO DE CONTRATO:**	DEL 19/NOV./2020. AL 10/DIC./2020.
EMPRESA:	CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES EL LLANO S.A. DE C.V.	**PERIODO ESTIMADO:**	DEL 19/11/2020 07/12/2020

CLAVE: PAI-C-MIS-07

CONCEPTO

PINTURA VINILICA EN MUROS MARCA COMEX VINIMEX A DOS MANOS, INCLUYE: APLICACIÓN DE SELLADOR, MATERIALES, PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y ANDAMIOS.

CROQUIS



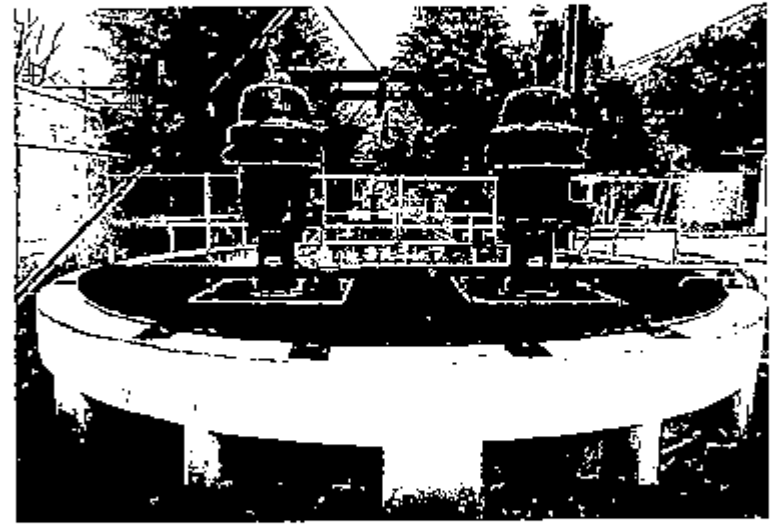
ARQ. MIGUEL ANGEL URBINA MAXIMO
SUPERINTENDENTE DE OBRA

ING. ARNOLDO OSEDA JAIMEZ
JEFE DE SUPERVISION

ARQ. HENRY [illegible] VALLE
RESIDENTE DE OBRA

OPERADO
TESORERIA
PAGADO
14 DIC 2020

EL LLANO	H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 - 2021 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS		CUAUTITLÁN TRANSFORMANDO PARA MEJORAR
	OBRA: REHABILITACION DE CARCAMO MISIONES I EN CUAUTITLÁN, LOCALIDAD CUAUTITLÁN ASENTAMIENTO MISIONES I	01 (UNO)	
	UBICACIÓN: MISIONES I CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO.	**FECHA:** 07-dic-20	
	CONTRATO: CUAM/DOP/FISMDF/IR-036/2020	**PERIODO DE CONTRATO:** DEL 19/NOV./2020. AL 10/DIC./2020.	
	EMPRESA: CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES EL LLANO S.A. DE C.V.	**PERIODO ESTIMADO:** DEL 19/11/2020	07/12/2020

CLAVE: PAI-C-MIS-07 **CONCEPTO**	**REPORTE FOTOGRAFICO**
PINTURA VINILICA EN MUROS MARCA COMEX VINIMEX A DOS MANOS, INCLUYE: APLICACIÓN DE SELLADOR, MATERIALES, PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y ANDAMIOS.	 

ARQ. MIGUEL ANGEL TABINA MAXIMO SUPERINTENDENTE DE OBRA	ING. ARNOLDO PEREDA JAIMEZ JEFE DE SUPERVISION	ARQ. HENRY PINEDA VALLE RESIDENTE DE OBRA

OPERADO
TESORERIA
PAGADO

EL LLANO

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 - 2021

DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS

CUAUTITLÁN
TRANSFORMANDO PARA MEJORAR
H. Ayuntamiento 2019 - 2021

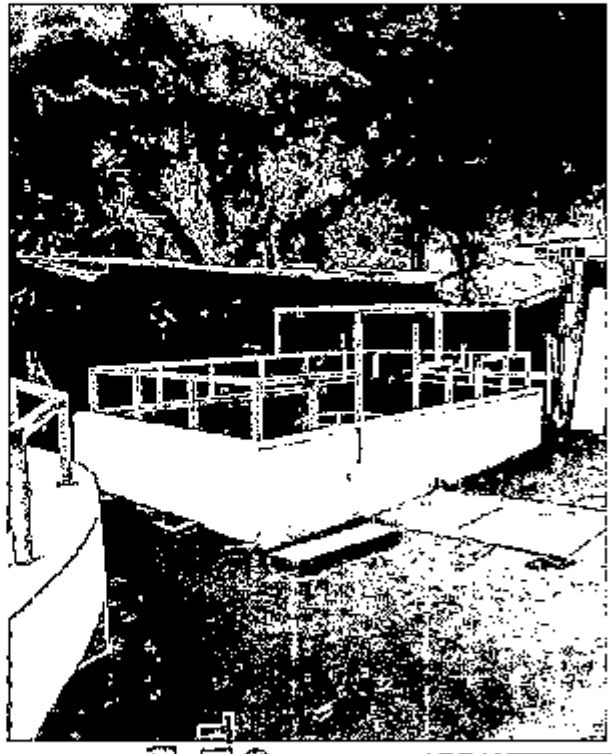
OBRA:	REHABILITACION DE CARCAMO MISIONES I EN CUAUTITLÁN, LOCALIDAD CUAUTITLÁN ASENTAMIENTO MISIONES I	01 (UNO)	
UBICACIÓN:	MISIONES I CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO.	**FECHA:**	07-dic-20
CONTRATO:	CUAM/DOP/FISMDF/IR-036/2020	**PERIODO DE CONTRATO:**	DEL 19/NOV./2020. AL 10/DIC./2020.
EMPRESA:	CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES EL LLANO S.A. DE C.V.	**PERIODO ESTIMADO:**	DEL 19/11/2020 07/12/2020

CLAVE: PAI-C-MIS-07

CONCEPTO

PINTURA VINILICA EN MUROS MARCA COMEX VINIMEX A DOS MANOS, INCLUYE: APLICACIÓN DE SELLADOR, MATERIALES, PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y ANDAMIOS.

REPORTE FOTOGRAFICO





OPERADO
RECIBIDO
DIC 2020
PAGADURIA

ARQ. MIGUEL ANGEL URBINA MAXIMO
SUPERINTENDENTE DE OBRA

ING. ARNOLDO DE LA JAIMEZ
JEFE DE SUPERVISION

ARQ. HENRY MINEVA VALLE
RESIDENTE DE OBRA

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 - 2021

DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS

OBRA:	REHABILITACION DE CARCAMO MISIONES I EN CUAUTITLÁN, LOCALIDAD CUAUTITLÁN ASENTAMIENTO MISIONES I	01 (UNO)	
UBICACIÓN:	MISIONES I CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO.	FECHA:	07-dic-20
CONTRATO:	CUAM/DOP/FISMDF/IR-036/2020	PERIODO DE CONTRATO:	DEL 19/NOV./2020. AL 10/DIC./2020.
EMPRESA:	CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES EL LLANO S.A. DE C.V.	PERIODO ESTIMADO:	DEL 19/11/2020 07/12/2020

NUMEROS GENERADORES

CLAVE: DES-C-MIS-01 / CONCEPTO	LOCALIZACION	JORN.	TOTAL	ACOMUL.	UNIDAD	OBSERVACIONES / CROQUIS
SERVICIO DE DESASOLVE DE CARCAMO POR MEDIOS MECANICOS Y MANUALES, INCLUYE: LIMPIEZA POR DIA DE 8 HORAS CON VACTOR (JORNADA), LIMPIEZA DE MUROS, PISO Y VASO REGULADOR, RENTA DE BOMBA ESPECIALIZADA PARA VACIADO DE AGUAS NEGRAS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.		1.00	1.00	1.00	JORNADA	
		1.00	1.00	2.00	JORNADA	
		1.00	1.00	3.00	JORNADA	
		1.00	1.00	4.00	JORNADA	
		1.00	1.00	5.00	JORNADA	
		1.00	1.00	6.00	JORNADA	
		1.00	1.00	7.00	JORNADA	
		1.00	1.00	8.00	JORNADA	
		SUMA TOTAL		8.00	JORNADA	

ARQ. MIGUEL ANGEL URBINA MAXIMO
SUPERINTENDENTE DE OBRA

ING. ARNOLDO RIVERA JAIMES
JEFE DE SUPERVISION

ARQ. HENRY PINEDA VALLE
RESIDENTE DE OBRA

ORDENADO
TESORERIA
PAGADO

EL LLANO

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 - 2021
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR

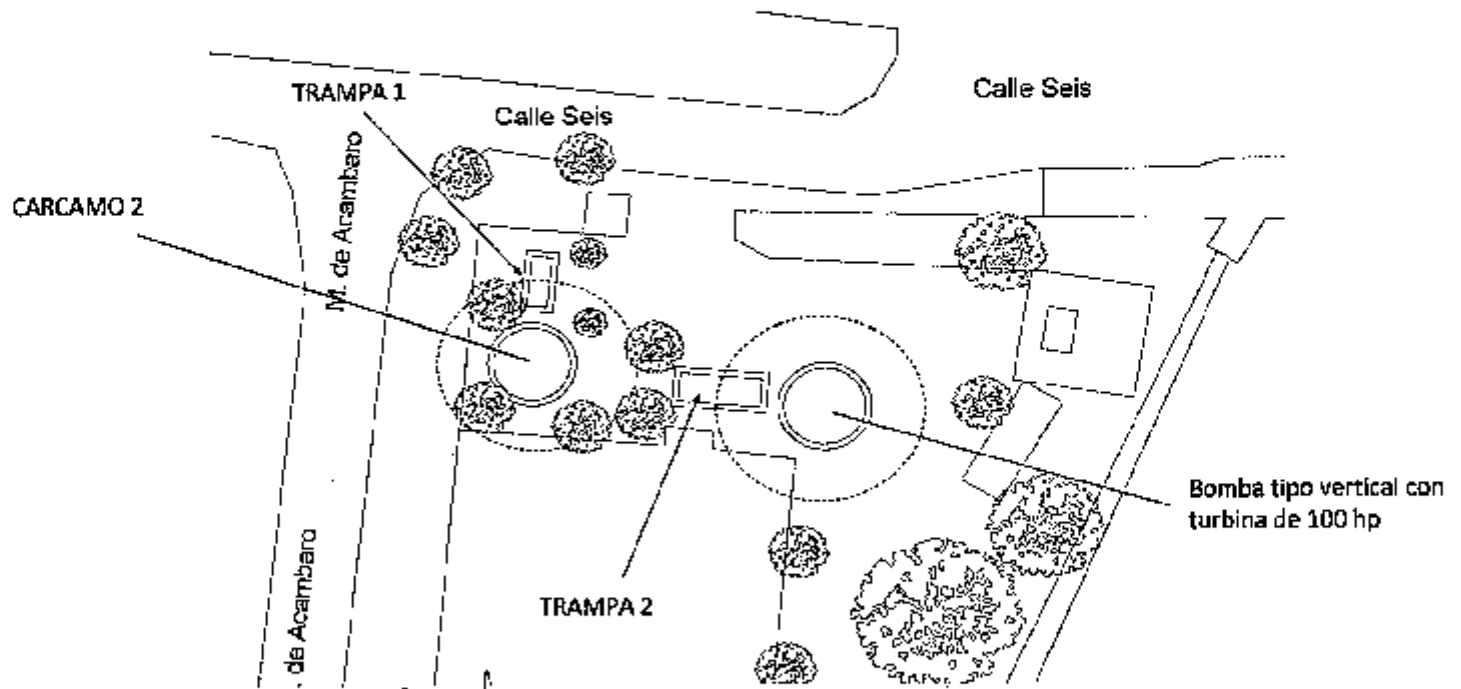
OBRA:	REHABILITACION DE CARCAMO MISIONES I EN CUAUTITLÁN, LOCALIDAD CUAUTITLÁN ASENTAMIENTO MISIONES I	01 (UNO)	
UBICACIÓN:	MISIONES I CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO.	FECHA:	07-dic-20
CONTRATO:	CUAM/DOP/FISMDF/IR-036/2020	PERIODO DE CONTRATO:	DEL 19/NOV./2020. AL 10/DIC./2020.
EMPRESA:	CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES EL LLANO S.A. DE C.V.	PERIODO ESTIMADO:	DEL 19/11/2020 07/12/2020

CLAVE: DES-C-MIS-01

CONCEPTO

SERVICIO DE DESASOLVE DE CARCAMO POR MEDIOS MECANICOS Y MANUALES, INCLUYE: LIMPIEZA POR DIA DE 8 HORAS CON VACTOR (JORNADA), LIMPIEZA DE MUROS, PISO Y VASO REGULADOR, RENTA DE BOMBA ESPECIALIZADA PARA VACIADO DE AGUAS NEGRAS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.

CROQUIS



ARQ. MIGUEL ANGEL URBINA MAXIMO
SUPERINTENDENTE DE OBRA

ING. ARNOLDO CINEPA JAIMEZ
JEFE DE SUPERVISION

ARQ. HENRY CINEPA VALLE
RESIDENTE DE OBRA

ORIGINAL TESORERIA PAGADO

EL LLANO

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 - 2021
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR

OBRA:	REHABILITACION DE CARCAMO MISIONES I EN CUAUTITLÁN, LOCALIDAD CUAUTITLÁN ASENTAMIENTO MISIONES I	01 (UNO)	
UBICACIÓN:	MISIONES I CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO.	**FECHA:**	07-dic-20
CONTRATO:	CUAM/DOP/FISMDF/IR-036/2020	**PERIODO DE CONTRATO:**	DEL 19/NOV./2020. AL 10/DIC./2020.
EMPRESA:	CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES EL LLANO S.A. DE C.V.	**PERIODO ESTIMADO:**	DEL 19/11/2020 07/12/2020

CLAVE: DES-C-MIS-01

CONCEPTO

SERVICIO DE DESASOLVE DE CARCAMO POR MEDIOS MECANICOS Y MANUALES, INCLUYE: LIMPIEZA POR DIA DE 8 HORAS CON VACTOR (JORNADA), LIMPIEZA DE MUROS, PISO Y VASO REGULADOR, RENTA DE BOMBA ESPECIALIZADA PARA VAC ADO DE AGUAS NEGRAS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.

REPORTE FOTOGRAFICO





ARQ. MIGUEL ANGEL URBINA MAXIMO
SUPERINTENDENTE DE OBRA

ORDENADO
TESORERIA
PAGADO
13 DIC 2020

ING. ARNOLDO PINEDA JAIMEZ
JEFE DE SUPERVISION

ARQ. HENRY [illegible] VALLE
RESIDENTE DE OBRA

EL LLANO

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 - 2021

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR

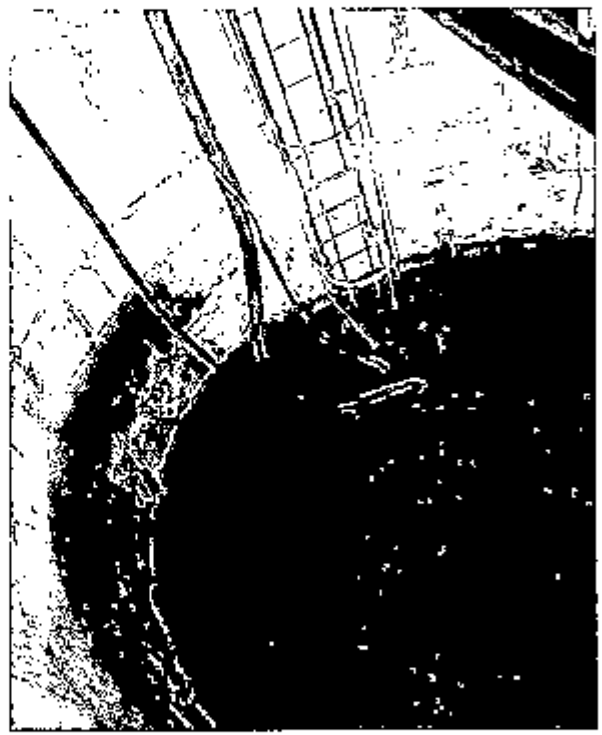
OBRA:	REHABILITACIÓN DE CARCAMO MISIONES I EN CUAUTITLÁN, LOCALIDAD CUAUTITLÁN ASENTAMIENTO MISIONES I	01 (UNO)	
UBICACIÓN:	MISIONES CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO.	**FECHA:**	07-dic-20
CONTRATO:	CUAM/DOP/FISMDF/IR-036/2020	**PERIODO DE CONTRATO:**	DEL 19/NOV./2020. AL 10/DIC./2020.
EMPRESA:	CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES EL LLANO S.A. DE C.V.	**PERIODO ESTIMADO:**	DEL 19/11/2020 07/12/2020

CLAVE: DES-C-MIS-01

CONCEPTO

SERVICIO DE DESASOLVE DE CARCAMO POR MEDIOS MECANICOS Y MANUALES, INCLUYE: LIMPIEZA POR DIA DE 8 HORAS CON VACTOR (JORNADA), LIMPIEZA DE MUROS, P SO Y VASC REGULADOR, RENTA DE BOMBA ESPECIALIZADA PARA VACIADO DE AGUAS NEGRAS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.

REPORTE FOTOGRAFICO





ARQ. MIGUEL ANGEL URBINA MAXIMO SUPERINTENDENTE DE OBRA	ING. ARNOLDO QUEDA JIMEZ JEFE DE SUPERVISION	ARQ. HENRY PINEDA VALLE RESIDENTE DE OBRA

TESORERIA
PAGADO
2020

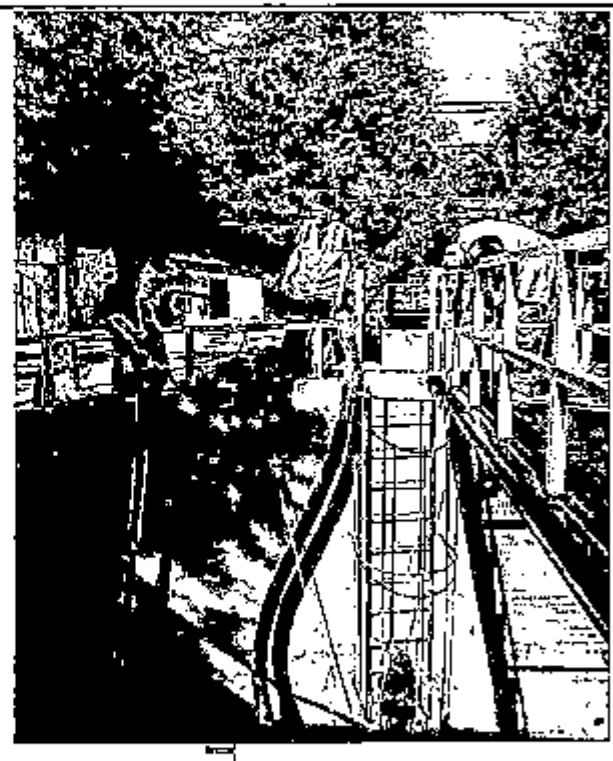
EL LLANO	H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN MÉXICO 2019 - 2021 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS		CUAUTITLÁN TRANSFORMAR PARA MEJORAR H. Ayuntamiento 2019 - 2021
	OBRA: REHABILITACION DE CARCAMO MISIONES I EN CUAUTITLÁN, LOCALIDAD CUAUTITLÁN ASENTAMIENTO MISIONES I	01 (UNO)	
	UBICACIÓN: MISIONES I CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO.	FECHA: 07-dic-20	
	CONTRATO: CUAM/DOP/FISMDF/IR-036/2020	PERIODO DE CONTRATO: DEL 19/NOV./2020. AL 10/DIC./2020.	
	EMPRESA: CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES EL LLANO S.A. DE C.V.	PERIODO ESTIMADO: DEL 19/11/2020	07/12/2020

CLAVE: DES-C-M S-01

CONCEPTO:

SERVICIO DE DESASOLVE DE CARCAMO POR MEDIOS MECANICOS Y MANUALES, INCLUYE: LIMPIEZA POR DIA DE 8 HORAS CON VACTOR (JORNADA), LIMPIEZA DE MUROS, PISO Y VASO REGULADOR, RENTA DE BOMBA ESPECIALIZADA PARA VACIADO DE AGUAS NEGRAS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.

REPORTE FOTOGRAFICO





ARQ. MIGUEL ANGEL URBINA MAXIMO SUPERINTENDENTE DE OBRA	ING. ARNOLDO OSEDA JUAREZ JEFE DE SUPERVISION	ARQ. HENRY PINEDA VALLE RESIDENTE DE OBRA

RECIBIDO
DIRECCIÓN
PAGADO

EL LLANO

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 - 2021
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR

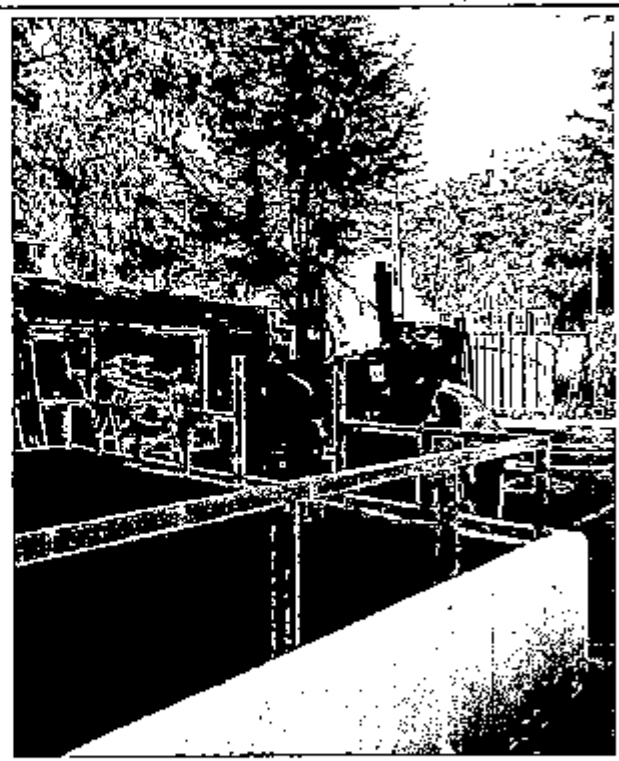
OBRA:	REHABILITACION DE CARCAMO MISIONES I EN CUAUTITLÁN, LOCALIDAD CUAUTITLÁN ASENTAMIENTO MISIONES I	01 (UNO)	
UBICACIÓN:	MISIONES I CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO.	**FECHA:**	07-dic-20
CONTRATO:	CUAM/DOP/FISMDF/IR-036/2020	**PERIODO DE CONTRATO:**	DEL 19/NOV./2020. AL 10/DIC./2020.
EMPRESA:	CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES EL LLANO S.A. DE C.V.	**PERIODO ESTIMADO:**	DEL 19/11/2020 07/12/2020

CLAVE: DES-C-MIS-01

CONCEPTO

SERVICIO DE DESASOLVE DE CARCAMO POR MEDIOS MECANICOS Y MANUALES, INCLUYE: LIMPIEZA POR DÍA DE 8 HORAS CON VACTOR (JORNADA), LIMPIEZA DE MUROS, PISO Y VASO REGULADOR, RENTA DE BOMBA ESPECIALIZADA PARA VACIADO DE AGUAS NEGRAS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.

REPORTE FOTOGRAFICO





ARQ. MIGUEL ANGEL URBINA MAXIMO
SUPERINTENDENTE DE OBRA

ORIGINAL
TESORERIA
PAGADO
16 DIC 2020

ING. ARNOLDO ARTEDA JAIMEZ
JEFE DE SUPERVISION

ARQ. HENRY MINERA VALLE
RESIDENTE DE OBRA

EL LLANO

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 - 2021
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR

OBRA:	REHABILITACION DE CARCAMO MISIONES I EN CUAUTITLÁN, LOCALIDAD CUAUTITLÁN ASENTAMIENTO MISIONES I	01 (UNO)	
UBICACIÓN:	MISIONES I CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO.	**FECHA:**	07-dic-20
CONTRATO:	CLAM/DOP/FISMDF/IR-036/2020	**PERIODO DE CONTRATO:**	DEL 19/NOV./2020. AL 10/DIC./2020.
EMPRESA:	CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES EL LLANO S.A. DE C.V.	**PERIODO ESTIMADO:**	DEL 19/11/2020 07/12/2020

CLAVE: DES-C-MIS-01

CONCEPTO

SERVICIO DE DESASOLVE DE CARCAMO POR MEDIOS MECANICOS Y MANUALES, INCLUYE: LIMPIEZA POR DIA DE 8 HORAS CON VACTOR (JORNADA), LIMPIEZA DE MUROS, PISO Y VASO REGULADOR, RENTA DE BOMBA ESPECIALIZADA PARA VACIADO DE AGUAS NEGRAS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

REPORTE FOTOGRAFICO.





ARQ. MIGUEL ANGEL ORBINA MAXIMO
SUPERINTENDENTE DE OBRA

ING. ARNOLDO [illegible] JIMEZ
JEFE DE SUPERVISION

ARQ. HENRY [illegible] VALLE
RESIDENTE DE OBRA

RECIBIDO TESORERIA 15 DIC 2020 PAGADO

CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES

EL LLANO

EL LLANO S.A. C.V.

Cliente: H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN ESTADO DE MEXICO

Concurso No. CUAM/DOP/FISMDF/IR-036/2020
Obra: REHABILITACION DE CARCAMO MISIONES I EN CUAUTITLAN LOCALIDAD CUAUTITLAN ASENTAMIENTO MISIONES I

Fecha: 13/11/2020
Duración: 22 días naturales

Inicio Obra: 19/11/2020
Fin Obra: 10/12/2020

Lugar: LAS TROJES, CUAUTITLAN MEXICO, Estado de México

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
B	CARCAMO MISIONES					
B1	OBRA ELECTROMECANICA					
DEM-C-MIS-01	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A BOMBA TIPO VERTICAL CON TURBINA DE 100 HP MARCA IEM CON DESCARGA DE 16", INCLUYE: 1) DESMONTAJE EN SITIO CON GRÚA ARTICULADA O TELESCÓPICA (MANIOBRAS DE DESACOPLAMIENTO, DESCONEXIÓN Y TRASLADO A TALLER PARA SU MANTENIMIENTO). 2) DESENSAMBLE, DESPIECE TOTAL DE CUERPO DE BOMBA (IMPULSORES, DIFUSORES, FLECHAS, ACOPLAMIENTO Y TORNILLERÍA EN GENERAL). 3) FABRICACIÓN DE FLECHAS DE ACERO INOXIDABLE. 4) FABRICACIÓN DE BUJES CENTRADORES EN BRONCE Y COMPONENTES DAÑADOS (ROSCAS	PZA	2.0000	$413,449.67	(* CUATROCIENTOS TRECE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 57/100 M.N. *)	$826,899.14

ADMINISTRADOR UNICO: C. VICTOR PINEDA TERRONES

Acumulado anterior:	
Monto esta hoja:	$826,899.14
Acumulado:	$826,899.14

EL LLANO

CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES

EL LLANO S.A. C.V.

Cliente: H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN ESTADO DE MEXICO

Concurso No. CUAM/DOP/FISMDF/IR-036/2020
Obra: REHABILITACION DE CARCAMO MISIONES 1 EN CUAUTITLAN LOCALIDAD CUAUTITLAN ASENTAMIENTO MISIONES I

Fecha: 19/11/2020
Duración: 22 días naturales

Inicio Obra: 19/11/2020
Fin Obra: 10/12/2020

Lugar: LAS TROJES, CUAUTITLAN MEXICO, Estado de México

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
	Y ACOPLAMIENTO). 5) REACONDICIONAMIENTO DE CUERPO DE BOMBA (SUMINISTRO DE TORNILLERÍA NUEVA, LIMPIEZA, PREPARACIÓN Y PINTURA EN GENERAL). 6) FABRICACIÓN DE TRAMPA DE SUCCIÓN. 7) ENSAMBLE, AJUSTE, CALIBRACIÓN Y TOLERANCIAS DE FLECHAS, ACOPLAMIENTOS Y ARMADO TOTAL DE LA BOMBA. 8) DESARMADO DE MOTOR. 9) LAVADO, SECADO Y BARNIZADO DE ESTATOR. 10) CAMBIO DE BALEROS ESPECIALES DE CARGA. 11) PRUEBA DE AISLAMIENTO. 12) PRUEBA DE IMPULSO. 13) BALANCEO DINÁMICO DE ROTOR. 14) ARMADO Y PINTURA GENERAL.					
	15) MONTAJE EN SITIO CON GRÚA ARTICULADA O TELESCÓPICA (MANIOBRAS DE TRASLADO, ACOPLAMIENTO Y CONEXIONES).					

16 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

ADMINISTRADOR ÚNICO: C. VICTOR PINEDA TERRONES

Acumulado anterior:	$826,899.14
Monto esta hoja:	
Acumulado:	$826,899.14

CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES

EL LLANO

EL LLANO S.A. C.V.

Cliente: H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN ESTADO DE MEXICO

Concurso No. CUAM/DOP/FISMDF/IR-036/2020

Obra: REHABILITACION DE CARCAMO MISIONES I EN CUAUTITLAN LOCALIDAD CUAUTITLAN ASENTAMIENTO MISIONES I

Fecha: 13/11/2020
Duración: 22 días naturales

Inicio Obra: 19/11/2020
Fin Obra: 10/12/2020

Lugar: LAS TROJES, CUAUTITLAN MEXICO, Estado de México

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
OEM-C-MIS-02	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A BOMBA TIPO VERTICAL DE 30 HP MARCA BJN CON DESCARGA DE 6", INCLUYE: 1) DESMONTAJE EN SITIO CON GRÚA ARTICULADA O TELESCÓPICA (MANIOBRAS DE DESACOPLAMIENTO, DESCONEXIÓN Y TRASLADO A TALLER PARA SU MANTENIMIENTO). 2) DESENSAMBLE, DESPIECE TOTAL DE CUERPO DE BOMBA (IMPULSORES, DIFUSORES, FLECHAS, ACOPLAMIENTO Y TORNILLERÍA EN GENERAL). 3) FABRICACIÓN DE FLECHAS DE ACERO INOXIDABLE. 4) FABRICACIÓN DE BUJES CENTRADORES EN BRONCE Y COMPONENTES DAÑADOS (ROSCAS Y	PZA	1.0000	$290,984.27	(* DOSCIENTOS NOVENTA MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 27/100 M.N. *)	$290,984.27

OPERADO
TESORERIA
PAGADO
16 DIC 2020

ADMINISTRADOR UNICO: VICTOR PINEDA TERRONES

Acumulado anterior:	$826,899.14
Monto esta hoja:	$290,984.27
Acumulado:	$1,117,883.41

Cliente: H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN ESTADO DE MEXICO

Concurso No. CUAM/DOP/FISMDF/IR-038/2020
Obra: REHABILITACION DE CARCAMO MISIONES I EN CUAUTITLAN LOCALIDAD CUAUTITLAN ASENTAMIENTO MISIONES I

Fecha: 13/11/2020
Duración: 22 días naturales

Inicio Obra: 19/11/2020
Fin Obra: 10/12/2020

Lugar: LAS TROJES, CUAUTITLAN MEXICO, Estado de México

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
	ACOPLAMIENTO). 5) REACONDICIONAMIENTO DE CUERPO DE BOMBA (SUMINISTRO DE TORNILLERÍA NUEVA, LIMPIEZA, PREPARACIÓN Y PINTURA EN GENERAL). 6) FABRICACIÓN DE TRAMPA DE SUCCIÓN. 7) ENSAMBLE, AJUSTE, CALIBRACIÓN Y TOLERANCIAS DE FLECHAS, ACOPLAMIENTOS Y ARMADO TOTAL DE LA BOMBA. 8) DESARMADO DE MOTOR. 9) LAVADO, SECADO Y BARNIZADO DE ESTATOR. 10) CAMBIO DE BALEROS ESPECIALES DE CARGA. 11) PRUEBA DE AISLAMIENTO. 12) PRUEBA DE IMPULSO. 13) BALANCEO DINÁMICO DE ROTOR. 14) ARMADO Y PINTURA GENERAL 15)					
	MONTAJE EN SITIO CON GRÚA ARTICULADA O TELESCÓPICA (MANIOBRAS DE TRASLADO, ACOPLAMIENTO Y CONEXIONES).					

1 6 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

ADMINISTRADOR ÚNICO: C. VICTOR PINEDA TERRONES

Acumulado anterior:	$1,117,883.41
Monto esta hoja:	
Acumulado:	$1,117,883.41

CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES

EL LLANO

EL LLANO S.A. C.V.

Cliente: H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN ESTADO DE MEXICO

Concurso No. CUAM/DOP/FISMDF/IR-036/2020
Obra: REHABILITACION DE CARCAMO MISIONES I EN CUAUTITLAN LOCALIDAD CUAUTITLAN ASENTAMIENTO MISIONES I

Fecha: 13/11/2020
Duración: 22 dias naturales

Inicio Obra: 19/11/2020
Fin Obra: 10/12/2020

Lugar: LAS TROJES, CUAUTITLAN MEXICO, Estado de México

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
CEM-C-MIS-03	SERVICIO DE HABILITACION DE TABLERO DE CONTROL DE ARRANQUE A TENSION REDUCIDA PARA BOMBA TIPO VERTICAL DE 100HP MARCA IEM, INCLUYE: SUMINISTRO E INSTALACION DE AUTOTRANSFORMADOR PARA 100XP, CAMBIO DE CONTACTOR, CAMBIO DE PROTECCION BIMETALICA, RECONEXION DE AUTOTRANSFORMADOR, LIMPIEZA GENERAL CON AIRE COMPRIMIDO Y ACEITE DIELECTRICO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.	PZA	1.0000	$105,540.68	(* CIENTO CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS 68/100 M.N. *)	$105,540.68
CEM-C-MIS-04	FABRICACION E INSTALACION DE CONTROL AUTOMATICO PARA UNA BOMBA TIPO VERTICAL, INCLUYE: ELECTRONIVELES, TUBERIA, CABLEADO, GABINETE, PUESTA EN MARCA, HERRAMIENTA, EQUIPO, MANO DE OBRA Y TODO LONECESARIO PARA SU CORRECTA NSTALACION	PZA	3.0000	$22,834.36	(* VEINTIDOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 36/100 M.N. *)	$67,003.08

OPERADO TESORERIA

ADMINISTRADOR UNICO: C. VICTOR PINEDA TERRONES

Acumulado anterior:	$1,117,883.41
Monto esta hoja:	$172,543.76
Acumulado:	$1,290,427.17

CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES

EL LLANO

EL LLANO S.A. C.V.

Cliente: H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN ESTADO DE MEXICO

Concurso No. CUAM/DOP/FISMDF/IR-036/2020

Obra: REHABILITACION DE CARCAMO MISIONES I EN CUAUTITLAN LOCALIDAD CUAUTITLAN ASENTAMIENTO MISIONES I

Fecha: 13/11/2020
Duración: 22 días naturales

Inicio Obra: 19/11/2020
Fin Obra: 10/12/2020

Lugar: LAS TROJES, CUAUTITLAN MEXICO, Estado de México

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
OEM-C-MIS-05	SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLERO ARRANCADOR A TENSION REDUCIDA PARA BOMBA TIPO VERTICAL DE 30HP, INCLUYE: INTERRUPTOR PRINCIPAL DE 100A, CONTACTORES, PROTECCION BIMETALICA, CABLEADO DEL INTERRUPTOR PRINCIPAL AL ARRANCADOR Y DEL ARRANCADOR AL EQUIPO DE BOMBEO CON CALIBRES SEGUN NORMA, TUBERIA DE TUBO GALVANIZADO DE PARED GRUESA DEGUN NORMA, PRUEBAS DE ARRANQUE Y FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO, PUESTA EN MARCHA, HERRAMIENTA, EQUIPO, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION.	PZA	1.0000	$69,459.28	(* SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 28/100 M.N. *)	$69,459.28

TESORERIA
PAGADO

ADMINISTRADOR UNICO: C. VICTOR JUMEDA TERRONES

Acumulado anterior:	$1,290,427.17
Monto esta hoja:	$69,459.28
Acumulado:	$1,359,886.45

CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES

EL LLANO

EL LLANO S.A. C.V.

Cliente: H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN ESTADO DE MEXICO

Concurso No. CUAM/DOP/FISMDF/IR-036/2020
Obra: REHABILITACION DE CARCAMO MISIONES I EN CUAUTITLAN LOCALIDAD CUAUTITLAN ASENTAMIENTO MISIONES I

Fecha: 13/11/2020
Duración: 22 días naturales

Inicio Obra: 19/11/2020
Fin Obra: 10/12/2020

Lugar: LAS TROJES, CUAUTITLAN MEXICO, Estado de México

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
OEM-C-MIS-06	CONEXIONES ELECTRICAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE BOMBA TIPO VERTICAL DE 30 HP CON DESCARGA A 6" INCLUYE: 1) SUMINISTRO E INSTALACION DE 3 REGISTROS DE BAJA TENSION TIPO ARRCLLO 2) APERTURA DE CEPA A CIELO ABIERTO POR MEDIOS MANUALES PARA CANALIZACION DE CABLEADO 40 ML 3) DEMOLICION DE PAVIMENTO ASFALTICO 40 X 0.40 CMS 4) COLOCACION DE CONCRETO F'C=250 KG/CM2 5)LIMPIEZA	PZA	1.0000	$65,892.06	(* SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 06/100 M.N. *)	$65,892.06
B1	TOTAL OBRA ELECTROMECANICA					$1,425,778.51
B2	PAILERIA					

OPERADO
TESORERIA
PAGADO
16 DIC 2020

ADMINISTRADOR UNICO: C. VICTOR PINEDA TERRONES

Acumulado anterior:	$1,359,886.45
Monto esta hoja:	$65,892.06
Acumulado:	$1,425,778.51

EL LLANO

CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES

EL LLANO S.A. C.V.

Cliente: H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN ESTADO DE MEXICO

Concurso No. CUAM/DOP/FISMDF/IR-035/2020

Obra: REHABILITACION DE CARCAMO MISIONES I EN CUAUTITLAN LOCALIDAD CUAUTITLAN ASENTAMIENTO MISIONES I

Fecha: 13/11/2020
Duración: 22 días naturales

Inicio Obra: 19/11/2020
Fin Obra: 10/12/2020

Lugar: LAS TROJES, CUAUTITLAN MEXICO, Estado de México

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
PAI-C-MIS-01	FABRICACION, SUMINISTRO E INSTALACION DE BASE DE HERRERIA PARA ASENTAMIENTO DE BOMBA TIPO VERTICAL DE 30 HP CON VIGA IPR DE 8X5" Y PLACA DE 1/4" EN PESO MEDIO, INCLUYE: MANIOBRAS DE COLOCACION CON GRUA ARTICULADA O TELESCOPICA, FIJACION SOBRE CONCRETO CON TAQUETES EXPANSIVOS Y ESPARRAGO DE ALTA RESISTENCIA, TERMINADO BRILLANTE CON PINTURA BASE SOLVENTE, HERRAMIENTA, EQUIPO, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION. PZA	KG	333.6000	$64.28	(* SESENTA Y CUATRO PESOS 28/100 M.N. *)	$21,443.81

RECIBIDO
OPERADO
TESORERIA

ADMINISTRADOR UNICO: DIRECTOR PINEDA TERRONES

Acumulado anterior:	$1,425,778.51
Monto esta hoja:	$21,443.81
Acumulado:	$1,447,222.32

CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES

EL LLANO

EL LLANO S.A. C.V.

Cliente: H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN ESTADO DE MEXICO

Concurso No. CUAM/DOP/FISMDF/IR-036/2020

Obra: REHABILITACION DE CARCAMO MISIONES I EN CUAUTITLAN LOCALIDAD CUAUTITLAN ASENTAMIENTO MISIONES I

Fecha: 13/11/2020
Duración: 22 días naturales

Inicio Obra: 18/11/2020
Fin Obra: 10/12/2020

Lugar: LAS TROJES, CUAUTITLAN MEXICO, Estado de México

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
PAI-C-MIS-02	REACONDICIONAMIENTO, FABRICACION, SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA Y DERIVACIONES PARA EL REACONDICIONAMIENTO DE CIRCUITO HIDRICO DE DESCARGA DE UNA BOMBA TIPO VERTICAL DE 30HP CON DESCARGA DE 6", INCLUYE: 1) TUBERIA DE 6" DE DIAMETRO DE ACERO AL CARBON CEDULA 40, CONEXIONES DIVERSAS, CODOS A 90°, CODOS A 45°, YES, REDUCCIONES Y FABRICACION DE BRIDAS DE DIFERENTES DIAMETROS. 2) TENDIDO DE TUBERIAS HASTA ACOPLAMIENTO EN TUBERIA EXISTENTE. DESPUES DE VALVULA CHECK CON GRUA ARTICULADA. 3) TRAZO, CORTE Y ACONDICIONAMIENTO DE CONEXION Y TUBERIAS, SOLDADURA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA OPERACION. 4) RETIRO DE MATERIALES SOBRANTES Y LIMPIEZA GENERAL DE LAS INATALACIONES.	ML	16.0000	$16,603.55	(* DIECISEIS MIL SEISCIENTOS SEIS PESOS 55/100 M.N. *)	$266,704.80

① ∅

RECIBIDO PAGADO

OPERADO TESORERIA PAGADO

16 DIC 2021

ADMINISTRADOR UNICO: C. VICTOR PINEDA TERRONES

Acumulado anterior:	$1,447,222.32
Monto esta hoja:	$265,704.80
Acumulado:	$1,712,927.12

CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES

EL LLANO

EL LLANO S.A. C.V.

Cliente: H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN ESTADO DE MEXICO

Concurso No. CUAM/DOP/FISMDF/IR-035/2020
Obra: REHABILITACION DE CARCAMO MISIONES I EN CUAUTITLAN LOCALIDAD CUAUTITLAN ASENTAMIENTO MISIONES I

Fecha: 13/11/2020
Duración: 22 días naturales

Inicio Obra: 19/11/2020
Fin Obra: 10/12/2020

Lugar: LAS TROJES, CUAUTITLAN MEXICO, Estado de México

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
PAI-C-MIS-04	FABRICACION, SUMINISTRO E INSTALACION EN SITIO DE REJILLA TIPO IRVING DE 1" X 1/8" 15 M2, PARA PASILLOS MODULARES DE CARCAMO, INCLUYE: BASTIDOR DE ANGULO DE 3/16X1 1/4", 35 ML, TRAZO, CORTES, SOLDADURA, SUJECION, TERMINADO SEMIMATE CON PINTURA BASE SOLVENTE, HERRAMIENTA, EQUIPO, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION.	PZA	1.0000	$78,733.09	(* SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 09/100 M.N. *)	$78,733.09
PAI-C-MIS-05	FABRICACION, SUMINSTRO E INSTALACION EN SITIO DE BARANDAL DE HERRERIA TIPO GUARDA CON PTR DE 2" X 2" CAL 16 @ 1.20 MTS, MEDIDAS X 0.90m, PARA SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD FISICA DEL PERSONAL OPERATIVO Y EQUIPOS, INCLUYE: MATERIALES, TRAZO, CORTES, SOLDADURA, SUJECION, TERMINADO BRILLANTE CON PINTURA BASE SOLVENTE, HERRAMIENTA, EQUIPO, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION.	ML	25.0000	$3,963.80	(* TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 80/100 M.N. *)	$99,095.00

OPERADO TESORERIA PAGADO

ADMINISTRADOR UNICO C. VICTOR PINEDA TERRONES

Acumulado anterior:	$1,712,927.12
Monto esta hoja:	$177,828.09
Acumulado:	$1,890,755.21

CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES

EL LLANO

EL LLANO S.A. C.V.

Cliente: H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN ESTADO DE MEXICO

Concurso No. CUAM/DOP/FISMDF/IR-036/2020

Obra: REHABILITACION DE CARCAMO MISIONES I EN CUAUTITLAN LOCALIDAD CUAUTITLAN ASENTAMIENTO MISIONES I

Fecha: 13/11/2020
Duración: 22 dias naturales

Inicio Obra: 19/11/2020
Fin Obra: 10/12/2020

Lugar: LAS TROJES, CUAUTITLAN MEXICO, Estado de México

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
PAI-C-MIS-06	PREPARACION Y APLICACION DE PINTURA ESMALTE ANTICORROSIVA BASE SOLVENTE MARCA COMEX FLASH COAT A HERRERIA EN GENERAL, ESTRUCTURAS METALICAS IPR, REJILLA TIPO IRVING, TUBERIAS DE DESCARGA, BARANDALES Y ESCALERAS METALICAS, INCLUYE: PREPARACION Y LIMPIEZA DE LA ESTRUCTURA, MATERIALES, EQUIPO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.	M2	141.9100	$91.69	(* NOVENTA Y UN PESOS 99/100 M.N. *)	$13,054.30
PAI-C-MIS-07	PINTURA VINILICA EN MUROS MARCA COMEX VINIMEX A DOS MANOS, INCLUYE: APLICACIÓN DE SELLADOR, MATERIALES, PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y ANDAMIOS.	M2	71.3400	$104.76	(* CIENTO CUATRO PESOS 76/100 M.N. *)	$7,473.58
B2	TOTAL PAILERIA					$465,504.56
B3	DESASOLVE					

OPERADO TESORERIA PAGADO

ADMINISTRADOR UNICO: C. VICTOR PINEDA TERRONES

Acumulado anterior:	$1,890,755.21
Monto esta hoja:	$20,527.88
Acumulado:	$1,911,283.09

EL LLANO

CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES

EL LLANO S.A. C.V.

Cliente: H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN ESTADO DE MEXICO

Concurso No. CUAMIDOP/FISMDF/IR-036/2020
Obra: REHABILITACION DE CARCAMO MISIONES I EN CUAUTITLAN LOCALIDAD CUAUTITLAN ASENTAMIENTO MISIONES I

Fecha: 13/11/2020
Duración: 22 días naturales
Inicio Obra: 19/11/2020
Fin Obra: 10/12/2020

Lugar: LAS TROJES, CUAUTITLAN MEXICO, Estado de México

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
DES-C-MIS-01	SERVICIO DE DESASOLVE DE CÁRCAMO POR MEDIOS MECANICOS Y MANUALES, INCLUYE: LIMPIEZA POR DIA DE 8 HORAS CON VACTOR (JORNADA), LIMPIEZA DE MUROS, PISO Y VASO REGULADOR, RENTA DE BOMBA ESPECIALIZADA PARA VACIADO DE AGUAS NEGRAS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.	JORNADA	8.0000	$56,041.54	(* CINCUENTA Y SEIS MIL CUARENTA Y UN PESOS 54/100 M.N. *)	$448,332.32

B3	TOTAL DESASOLVE	$448,332.32
B	TOTAL CARCAMO MISIONES	$2,359,615.41

OFICIALIA TESORERIA PAGADO 13 DIC 2020

ADMINISTRADOR UNICO C. VICTOR PINEDA TERRONES

Acumulado anterior:	$1,911,283.09
Monto esta hoja:	$448,332.32
Acumulado:	$2,359,615.41

EL LLANO

CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES
EL LLANO S.A. C.V.

Cliente: H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN ESTADO DE MEXICO

Concurso No. CUAM/DOP/FISMDF/IR-036/2020
Obra: REHABILITACION DE CARCAMO MISIONES I EN CUAUTITLAN LOCALIDAD CUAUTITLAN ASENTAMIENTO MISIONES I

Fecha: 13/11/2020
Duración: 22 días naturales

Inicio Obra: 19/11/2020
Fin Obra: 10/12/2020

Lugar: LAS TROJES, CUAUTITLAN MEXICO, Estado de México

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe

TOTAL DEL PRESUPUESTO MOSTRADO SIN IVA:	**$2,359,615.41**
IVA 16.00%	**$377,538.47**
TOTAL DEL PRESUPUESTO MOSTRADO:	**$2,737,153.88**

(* DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES PESOS 88/100 M.N. *)

OPERADO
TESORERIA
PAGADO
13 DIC 2020

ADMINISTRADOR UNICO: C. VICTOR PINEDA TERRONES

NOTA #1

19/NOV/2020

POR MEDIO DE LA PRESENTE NOTA Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 46 Y 53 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ASI MISMO POR EL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS EN SUS ART. 122, 123, 124, 125 Y 126 SE REALIZA LA APERTURA DE LA SIGUIENTE BITACORA DE OBRA LA CUAL SERA EL INSTRUMENTO LEGAL PARA EL REGISTRO Y CONTROL DE LA EJECUCION DE LA OBRA, ESTANDO VIGENTE DURANTE EL PERIODO DEL CONTRATO FUNCIONANDO COMO MEDIO DE COMUNICACION Y ACUERDO ENTRE "EL CONTRATANTE" REPRESENTADO POR LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO Y "EL CONTRATISTA" ASI COMO LA INSCRIPCION DE TODOS Y CADA UNO DE LOS ASUNTOS RELEVANTES QUE SE PRESENTEN DURANTE EL DESARROLLO DE LA OBRA

- NOMBRE DEL CONTRATANTE: H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO
- DIRECCION DEL CONTRATANTE: CALLE VENUSTIANO CARRANZA ESQUINA CON ALFONSO REYES, FRACCION SANTA MARIA CUAUTITLAN ESTADO DE MEXICO
- NOMBRE DE LA OBRA: REHABILITACION DE CARCAMO MISIONES I EN CUAUTITLAN, LOCALIDAD CUAUTITLAN. ASENTAMIENTO MISIONES I
- NUMERO DE CONTRATO: CUAM/DOP/FISMDF/IR-036/2020
- IMPORTE DEL CONTRATO S/IVA: $2,359,615.41
- IMPORTE DEL IVA DEL CONTRATO: $ 377,538.47
- IMPORTE DEL CONTRATO C/IVA: $2,737,153.88
- CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES TEL HUAN S.A DE C.V.
- INICIO DE LA OBRA: 19 DE NOVIEMBRE 2020
- TERMINO DE LA OBRA: 10 DE DICIEMBRE 2020

19 DIC 2020

TESORERIA

PAGADO

SE NOMBRAN LAS AUTORIDADES ENCARGADAS DE FIRMAR Y SER RESPONSABLES DE LA BITACORA

POR LA DEPENDENCIA
H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO. 2019 - 2021

ING. UBALDO DOMINGUEZ ECHEVERRIA
-DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

ING. ARNULFO PINEDA JUAREZ
-JEFE DE SUPERVISION

ARQ. HENRY PINEDA VALLE
RESIDENTE DE OBRA

POR LA CONTRATISTA
CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES EL LLANO SA. DE CV

C. VICTOR PINEDA TERRONES
-ADMINISTRADOR UNICO

ARQ. MIGUEL ANGEL URBINA MIRAMON
SUPERINTENDENTE DE OBRA

19 DIC 2019
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

Nota #2 14/Nov/2020

Con esta fecha y nota se informa a la contratista que se inician los trabajos en cárcamo Misiones 1, ya en el lugar se encuentra personal y maquinaria para el mantenimiento de las bombas por parte de la empresa así como personal del H. Ayuntamiento.

Nota #3 19/nov/2020

Con esta fecha se le informa al residente de obra que se encuentra la grua para comenzar con los trabajos de mantenimiento de bombas 2 pzas de tipo vertical desacoplamiento desconexión y traslado a taller, despiece total del cuerpo de la bomba y se realizara el mantenimiento de las 2 bombas, lo mismo se realizara el servicio de desazolve de cárcamo por medios mecanicos primer jornada de desazolve

1º DIC 2020
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

Nota #4 el 1/nov/2020

Con esta fecha y nota se informa al residente que las bombas se encuentran en mantenimiento en taller, se trabaja en el tablero de control de arranque para bomba vertical, del mismo una jornada de desazolve

Nota #5 23/nov/2020

Con esta fecha y nota se informa al residente que se realizan los trabajos de instalacion de control automatico para bomba tipo vertical asi mismo se informa de la jornada de desazolve por medios mecanicos

Nota #6 24/nov/2020

Con esta fecha y nota se le informa a la empresa que replica los trabajos que se replica el proximo desazolve en el carcamo 2 para limpieza de lodos asi mismo avisar la fecha de instalacion de los bombos para que personal de el ayuntamiento se encuentren a tiempo en la instalacion y supervision

Nota #7 25/nov/2020

Con esta fecha y nota se le informa al residente que se instalan hoy las bombas que se llevaron al taller para mantenimiento, asi mismo se inician trabajos de instalacion en ocho de reja tipo louvre para pasillo modulares e instalacion en salida de baranda de herreria tipo guarda de PTR, se informa que se realiza desazolve en el 2 carcamo nombrado en la nota anterior

16 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

Nota #. 8 17/ nov/2020

Con esta fecha y nota se informa al residente que las 2 bombas se encuentran instaladas, se informa que se realizaran pruebas de arranque de bombas tipo vertical, se inician trabajos de pintura esmalte anticorrosivo disolvente marca comex, se pintaron herrería en general. Así mismo se informa que se realiza una jornada de desazolve por medios mecanicos.

Nota #9 20/nov/2020

Con esta fecha y nota se informa a la contratista que se realizo recorrido en la zona del cárcamo, para revisar los trabajos terminados, así como notar el funcionamiento de las bombas ya instaladas

Nota #10 01/dic/2020

Con esta fecha y nota se informa de los encedidos para trabajar las bombas con personal del ayuntamiento presentes, se informa que se realiza jornada de desazolve

01 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

Nota #11 3/DIC/2020

Con esta fecha y nota se informa que se realiza una jornada de desazolve con esta fecha, se informa que se inician los trabajos de pintura en muros a dos manos.

Nota #12 7/DIC/2020

Con esta fecha y nota se informa a la residencia de obra que se realiza a primera hora de hoy el desazolve numero 8, se realiza la jornada de limpieza, con mismo se informa que se entrega la estimación 1 (uno) para revisión y si no existe modificaciones pasar a pago

NOTA #13 09/DIC/2020

CON ESTA FECHA Y NOTA SE INFORMA QUE SE REALIZARON LOS TRABAJOS POR COBRAR EN LA ESTIMACION 1 (UNO). REVISANDO QUE ESTAN TERMINADOS POR COMPLETO, SE REVISARA LA ESTIMACION

15 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR

ACTA DE FALLO

INVITACION RESTRINGIDA No. CUAM/DOP/FISMDF/IR-036/2020

TESORERIA
PAGADO

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ART. 63 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO DECIMO SEGUNDO DE LA OBRA PUBLICA DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO EN EL MUNICIPIO DE CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS **11:00** DEL DIA **17 DE NOVIEMBRE DEL 2020** Y DE ACUERDO CON LA CITA REALIZADA Y NOTIFICADA A LOS CONCURSANTES E INTERESADOS SEGÚN ACTAS DE APERTURA DEL **INVITACION RESTRINGIDA No. CUAM/DOP/FISMDF/IR-036/2020** DE FECHA **13 DE NOVIEMBRE DEL 2020,** RELATIVO A LA OBRA **REHABILITACION DE CARCAMO MISIONES 1 EN CUAUTITLAN LOCALIDAD CUAUTITLAN ASENTAMIENTO MISIONES 1,** SE REUNIERÓN EN LA SALA DE CABILDOS, LAS PERSONAS FÍSICAS, MORALES Y SERVIDORES PÚBLICOS CUYOS NOMBRES, REPRESENTACIONES Y FIRMAS FIGURAN AL FINAL DE ESTA ACTA, PARA CONOCER EL FALLO DEL COMITÉ DE OBRA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MÉXICO.

PARA ANALIZAR LAS DIVERSAS PROPOSICIONES RECIBIDAS EN LA LICITACION, SE TOMARON EN CONSIDERACION LOS ASPECTOS PREVISTOS POR EL LIBRO DECIMO SEGUNDO DE LA OBRA PUBLICA Y SU CORRESPONDIENTE REGLAMENTO Y LAS DEMAS NORMAS RELACIONADAS CON LA CONTRATACION DE OBRA PUBLICA, TODO ESTO PREVISTO DENTRO DE LAS BASES CORRESPONDIENTES DE LICITACION, FORMULÁNDOSE EL DICTAMEN CONDUCENTE.

EN RELACION A LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS CONCURSANTES EL **ING. ROGELIO DOMINGUEZ ECHEVERRIA, DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS**, Y QUIEN PRESIDE ESTE ACTO HACE DEL CONOCIMIENTOS A LOS PRESENTES DEL RESULTADO DE LA INVITACION RESTRINGIDA DECLARANDO COMO GANADOR SELECCIÓNADO PARA EJECUTAR LA OBRA EN COMENTO A LA EMPRESA:

CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES EL LLANO S.A. DE C.V.

CONSIDERADO EN SU PROPOSICIÓN CON UN MONTO DE: **$2,359,615.41 (DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS QUINCE PESOS 41/100 M.N.) MAS I.V.A.**

QUIEN REUNE LAS CONDICIONES NECESARIAS QUE MEJOR GARANTIZAN EL CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN SATISFACTORIA DE LA OBRA EN EL PERIODO DEL **19 DE NOVIEMBRE DEL 2020** AL **10 DE DICIEMBRE DEL 2020**.

LA PRESENTE ACTA SURTE EFECTOS DE NOTIFICACIÓN EN FORMA Y POR ELLO SE COMPROMETE Y OBLIGA A FIRMAR EL CONTRATO RESPECTIVO Y SUS ANEXOS DENTRO DE LOS CINCO DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE ESTA FECHA. ASIMISMO SE COMPROMETE Y OBLIGA A OBTENER Y ENTREGAR LAS FIANZAS CORRESPONDIENTES DENTRO DEL PLAZO DE CINCO DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA FIRMA DEL CONTRATO RESPECTIVO.

SÉ PROCEDIO A DEVOLVER, LAS GARANTIAS ENTREGADAS A LOS DEMAS CONCURSANTES, LA CONTRALORÍA INTERNA, HA TOMADO CONOCIMIENTO DE LA CELEBRACIÓN DE ESTE INVITACION RESTRINGIDA DE ACUERDO CON LAS FACULTADES QUE LES CONFIERE LA LEY EN LA MATERIA.

PARA CONSTANCIAS Y A FIN DE QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES QUE LE SON INHERENTES, A CONTINUACIÓN FIRMAN EL PRESENTE DOCUMENTO LAS PERSONAS QUE INTERVINIERON EN ESTE ACTO EN PRESENCIA DEL **ING. ROGELIO DOMINGUEZ ECHEVERRIA DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS** DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MÉXICO.

NO HABIENDO O TRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADO EL ACTO FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE, LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

16 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

POR EL MUNICIPIO DE CUAUTITLAN MEXICO
COMITÉ DE OBRA

LIC. MARIO ARIEL JUAREZ RODRIGUEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ

C LIC. TERESA RUIZ PEREZ
SECRETARIO EJECUTIVO

ING. ARNOLDO PINEDA JAIMEZ
SECRETARIO TECNICO

C.P. PEDRO RUIZ ALVAREZ
VOCAL "A"

ING ROGELIO DOMINGUEZ ECHEVERRIA
VOCAL "B"

ING. ISAAC VARGAS PONCE
PONENTE

LIC. EDUARDO HERRERA CRUZ
INVITADO PERMANENTE "A"

C. BRENDA ANAHI SOLANO GARFIAS
REPRESENTANTE DE INVITADO PERMANENTE "B"
LIC. GILBERTO RUIZ GONZALEZ

POR LAS EMPRESAS CONCURSANTES.

C. ALBINO JAVIER ROSALES PEREZ
REPRESENTANTE
RTX CONSTRUCCIONES

C. SOFIA ITZIAR VALENTE HERNANDEZ
ASISTENTE
CLEMENTE LORENZO MAGANDA

CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES EL LLANO S.A. DE C.V.
ARQ. PAMELA WENDOLYNE MARTINEZ FERNANDEZ
RESIDENTE

16 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

EL LLANO

Cuautitlán México a 19 de Noviembre de 2020
ASUNTO: ***INICIO DE LOS TRABAJOS***

ING. ROGELIO DÓMINGUEZ ECHEVERRÍA
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS DE
CUAUTITLÁN

Por medio de la presente le comunico que con esta fecha 19 de Noviembre de 2020 **"Se informa del inicio de los trabajos"**, referente a la obra: ***"REHABILITACION DE CARCAMO MISIONES I EN CUAUTITLAN, LOCALIDAD CUAUTITLAN ASENTAMIENTO MISIONES I"*** En la localidad ***MISIONES I MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN MÉXICO***. Bajo el número de procedimiento No: ***CUAM/DOP/FISMDF/IR-036/2020***

Número de Contrato: ***CUAM/DOP/FISMDF/IR-036/2020***

Sin más por el momento me despido de usted no sin antes agradecerle sus atenciones de antemano.

ATENTAMENTE:

CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES EL LLANO S.A. DE C.V.
C. VICTOR PINEDA TERRONES
REPRESENTANTE LEGAL

OPERADO
TESORERIA

GOBIERNO DE CUAUTITLÁN
2019 - 2021
RECIBIDO
OBRAS PÚBLICAS 10:00

EL LLANO

Cuautitlán México a 19 de noviembre de 2020
ASUNTO: ***RENUNCIA DE ANTICIPO***

ING. ROGELIO DÓMINGUEZ ECHEVERRÍA
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS DE
CUAUTITLÁN

CARTA DE RENUNCIA DE ANTICIPO

Por medio de la presente le comunico que "**Se informa de la renuncia del anticipo**", referente a la obra: ***"REHABILITACION DE CARCAMO MISIONES I EN CUAUTITLAN, LOCALIDAD CUAUTITLAN ASENTAMIENTO MISIONES I"*** En la localidad MISIONES I ***CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO.*** Bajo el número de procedimiento No: ***CUAM/DOP/FISMDF/IR-036/2020.***

Sin más por el momento me despido de usted agradeciendo su atención.

ATENTAMENTE:

C. VICTOR PINEDA TERRONES
ADMINISTRADOR ÚNICO

19 DIC 2020.
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN
2019 - 2021
RECIBIDO
19 NOV 2020
Presentó
OBRAS PÚBLICAS 10:00

CUAUTITLÁN

TRANSFORMAR PARA MEJORAR

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE VISITA DE OBRA

INVITACION RESTRINGIDA No. CUAM/DOP/FISMDF/IR-036/2020

EN EL MUNICIPIO DE CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS **10:00 HRS** DEL DIA **09 DE NOVIEMBRE DEL 2020** Y DE ACUERDO CON LA CITA REALIZADA Y NOTIFICADA A LOS CONCURSANTES E INTERESADOS SEGÚN BASES DE LA **INVITACION RESTRINGIDA** No. **CUAM/DOP/FISMDF/IR-036/2020** DE FECHA **13 DE NOVIEMBRE DEL 2020,** RELATIVO A LA OBRA **REHABILITACION DE CARCAMO MISIONES 1 EN CUAUTITLAN** UBICADA EN **LOCALIDAD CUAUTITLAN ASENTAMIENTO MISIONES 1,** SE REUNIERÓN EN EL LUGAR DE LA MISMA, LAS PERSONAS FÍSICAS, MORALES Y SERVIDORES PÚBLICOS CUYOS NOMBRES, REPRESENTACIONES Y FIRMAS FIGURAN AL FINAL DE ESTA ACTA, PARA CONOCER LAS CONDICIONES EN QUE SE ENCUENTRA, SU ACCESO, SERVICIOS DE QUE DISPONE Y CARACTERISTICAS FISICAS Y AMBIENTALES, PRINCIPALMENTE.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADO EL ACTO FIRMANDO LA PRESENTE, LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

POR EL H. AYUNTAMIENTO

ING. ROGELIO DOMINGUEZ ECHEVERRIA.
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

ING. ARNOLDO PINEDA JAIMEZ.
JEFE DE SUPERVISORES

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES

1 2 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	R.F.C EMPRESARIAL	FIRMA
CONSTRUCCIONES Y ECOESTRUCTURAS EL CAMO S.A.DE C.V.	C. HUGO PINEDA TERRONES	CEL 7808225 92	
RTX CONST.	ING. ROBERTO ORBINA MAXIMO	LOMC 68 1223	
Clemente Lorenzo Muganda	Clemente Lorenzo Muganda	SCE 140528 8K3	

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

CONTRATO DE OBRAS PUBLICAS

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR

CONTRATO No.CUAM/DOP/FISMDF/IR-036/2020

CARATULA DE CONTRATO

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN, MEXICO

NOMBRE, DESCRIPCION Y LOCALIZACION:

REHABILITACION DE CARCAMO MISIONES 1 EN CUAUTITLAN
LOCALIDAD CUAUTITLAN ASENTAMIENTO MISIONES 1

NÚM. DE CONTRATO:	**CUAM/DOP/FISMDF/IR-036/2020**	NÚM. DE CONCURSO:	**CUAM/DOP/FISMDF/IR-036/2020**
FECHA DE ADJUDICACION	**17 DE NOVIEMBRE DEL 2020**	FECHA DE CELEBRACION DEL CONTRATO	**18 DE NOVIEMBRE DEL 2020**

MODALIDAD DE ADJUDICACION:

A) LICITACION PUBLICA ( ) B) INVITACION RESTRINGIDA (X)

C) ADJUDICACION DIRECTA ( )

FECHA DE AUTORIZACIÓN

DIA	MES	AÑO
22 DE OCTUBRE DEL 2020		

16 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA

AUTORIZADA MEDIANTE

SESION DE CABILDO

FECHA DE INICIO **19 DE NOVIEMBRE DEL 2020** FECHA DE TERMINO **10 DE DICIEMBRE DEL 2020**

IMPORTE DEL CONTRATO **$2,359,615.41** I.V.A. **$377,538.47**

TOTAL IMPORTE DE LA ASIGNACION INICIAL **$2,737,153.88**

(DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES PESOS 88/100 M.N.)
IMPORTE CON LETRA

Calle Alfonso Reyes Esq. Venustiano Carranza, Fracc. Sta. María, Paseos de Santa María s/n, C.P. 54820, Cuautitlán, Edo. Mex. Tel: (55) 26 80 78 00

CONTRATO DE OBRAS PUBLICAS

CONTRATO No.CUAM/DOP/FISMDF/IR-036/2020

CONTRATO DE OBRA PUBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO PARA, **REHABILITACION DE CARCAMO MISIONES 1 EN CUAUTITLAN LOCALIDAD CUAUTITLAN ASENTAMIENTO MISIONES 1** QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN, MEXICO, REPRESENTADO POR EL LIC. MARIO ARIEL JUAREZ RODRIGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; C.P. PEDRO RUIZ ALVAREZ, TESORERO MUNICIPAL, ING. ROGELIO DOMINGUEZ ECHEVERRIA, DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS; ASISTIDOS POR EL LIC. CUAUHTÉMOC MASÓN ORTA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO A QUIENES PARA EFECTO DE ESTE CONTRATO SE LES DENOMINARA EN LO SUCESIVO "EL MUNICIPIO" Y POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA **CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES EL LLANO S.A. DE C.V.** REPRESENTADA POR **C. VICTOR PINEDA TERRONES** CON EL CARGO DE **REPRESENTANTE LEGAL** A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA CONTRATISTA", DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

DIC 2020

OPERADO
TESORERIA
PAGADO

DECLARACIONES

I.- "EL AYUNTAMIENTO" DECLARA:

I.1. QUE CUENTA CON ATRIBUCIONES LEGALES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO EN LOS TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO **115, FRACCIÓN I Y II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 112, 113, 122, 125 Y 138 DE LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO**, ASÍ COMO LO PREVISTO POR LOS NUMERALES **1, 6 Y 31 FRACCIONES VII, 48 FRACCIÓN II, IV, VII Y VIII, 49, 52 Y 53 FRACCIÓN I Y 91 FRACCIÓN V DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL**.

I.2. QUE TIENE FACULTADES PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO **12.38 DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.**

I.3. QUE DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES GENERALES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, PARA EL EJERCICIO FISCAL **2020** PUBLICADO PARA TRABAJOS POR **INVITACION RESTRINGIDA, EL PRESENTE SE ENCUENTRA DENTRO DE LOS MONTOS ESTABLECIDOS PARA ELLO.**

I.4. QUE MEDIANTE CONVENIO MARCO DE EJECUCION , FIRMADO POR EL SUBSECRETARIO DE PLANEACION Y PRESUPUESTO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, SE INDICA LA PROCEDENCIA PARA INICIAR EL PROCESO DE ADJUDICACIÓN Y CONTRATACION DE LAS OBRAS EJECUTADAS CON **RECURSOS FISMDF 2020** Y SE CONDICIONA SU PAGO A LA ENTREGA Y CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN **EL** PRESENTE CONTRATO.

I.5. QUE CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS **12.38, 12.39, 12.40 Y 12.41 DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, 104 DE SU REGLAMENTO**, LA LEY ESTATAL DE PRESUPUESTO, ASI COMO LOS LINEAMIENTOS PARA LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS Y EL MANUAL DE APLICACIÓN DEL RECURSO EN COMENTO Y DEMÁS NORMATIVIDAD QUE RESULTE APLICABLE AUTORIZA LA INVERSIÓN DE LOS RECURSOS SEÑALADOS EN EL APARTADO QUE ANTECEDE, CONFORME AL PROCEDIMIENTO DE **INVITACION RESTRINGIDA** Y CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL **PROGRAMA** DE OBRAS.

I.6. QUE PARA EL PRESENTE CONTRATO REGIRÁN TODAS LAS ESTIPULACIONES Y REQUISITOS QUE ESTABLECE EL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y SU REGLAMENTO.

I.7. QUE MEDIANTE ACTA DE FALLO DE FECHA **17 DE NOVIEMBRE DEL 2020,** SE CONSIDERÓ PROCEDENTE ADJUDICAR LOS TRABAJOS DE LA OBRA: **REHABILITACION DE CARCAMO MISIONES 1 EN CUAUTITLAN LOCALIDAD CUAUTITLAN ASENTAMIENTO MISIONES 1** MUNICIPIO DE **CUAUTITLAN MEXICO.**

I.8. QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO **EN ALFONSO REYES ESQ. VENUSTIANO CARRANZA FRACC. SANTA MARIA, PASEOS DE SANTA MARIA S/N CUAUTITLAN MEXICO**, MISMO QUE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.

I.9. QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, BAJO LA CLAVE **MCU800101S75.**

I.10. QUE CUENTA CON FACULTADES LEGALES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS PARA CELEBRAR ESTE CONTRATO, ACEPTANDO FUNGIR, COMO ENTIDAD SUPERVISORA DE LAS OBRAS OBJETO DEL MISMO.

II.- "EL CONTRATISTA" DECLARA:

II.1. QUE TIENE CAPACIDAD JURÍDICA PARA CONTRATAR Y REÚNE LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PARA OBLIGARSE A LA EJECUCIÓN DE LA OBRA OBJETO DE ESTE CONTRATO, Y QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO: **12.48 DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.** Y ESTA INSCRITO EN EL CATALOGO DE CONTRATISTAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO TAL COMO LO MARCA EL ART. 75 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO DECIMO SEGUNDO.

II.2. QUE ES EMPRESA CONSTITUIDA CON ACTA DE **No. 145,884** DE FECHA **VEINTIDOS DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECIOCHO**, CON ACTIVIDADES EMPRESARIALES Y TIENE EXPERIENCIA TECNICA Y LEGAL PARA OBLIGARSE EN

LOS TÉRMINOS DEL PRESENTE CONTRATO, Y QUE CUENTA CON CAPACIDAD PARA CELEBRARLO LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO LE OTORGÓ EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES CEL180822 5Q2.

II.3. QUE SE IDENTIFICA CON SU CREDENCIAL DE ELECTOR CON NUMERO 3954073176722 Y DECLARA SER MEXICANO CONSTITUIDO CONFORME BAJO PERDER EN BENEFICIO DE LA NACIÓN MEXICANA TODO DERECHO A LAS LEYES DEL PAÍS Y CONVIENE CUANDO LLEGUE A CAMBIAR DE NACIONALIDAD EN SEGUIR CONSIDERÁNDOSE MEXICANO, POR CUANTO A ESTE CONTRATO SE REFIERE Y NO INVOCA PROTECCIÓN DE NINGÚN GOBIERNO EXTRANJERO DERIVADO DE ESTE CONTRATO.

II.4. QUE TIENE SU DOMICILIO FISCAL EN: AV. ZARAGOZA 1329 LOC B MANUEL BUSTAMANTE Y CDA. BUGAMBILIAS TEPALCATES C.P. 09210 MISMO QUE SEÑALA PARA TODOS LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO. PARA EL CASO DE CAMBIO DE DOMICILIO "EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A NOTIFICAR A "EL AYUNTAMIENTO" EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL MISMO.

II.5. QUE CONOCE EL CONTENIDO Y LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE EL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y SU REGLAMENTO; LAS LEYES, REGLAMENTOS Y DEMÁS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS EXPEDIDAS EN MATERIA DE OBRAS PÚBLICAS Y DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, LOS PROCEDIMIENTOS DE TRABAJO, LAS ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCIÓN VIGENTES Y LAS ESPECIFICACIONES PARTICULARES DE LOS TRABAJOS, EL PROYECTO, EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN, LOS MONTOS DE LOS TRABAJOS DERIVADOS DEL MISMO; Y EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, QUE COMO ANEXOS DEBIDAMENTE FIRMADOS POR LAS PARTES, FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTE CONTRATO.

II.6. QUE HA INSPECCIONADO DEBIDAMENTE EL SITIO DONDE SE LLEVARÁN A CABO LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO, POR LO QUE CONOCE LAS CONDICIONES AMBIENTALES, ASÍ COMO LAS CARACTERÍSTICAS REFERENTES AL GRADO DE DIFICULTAD DE LOS TRABAJOS A DESARROLLAR Y SUS IMPLICACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO, Y HA CONSIDERADO TODOS LOS FACTORES QUE INTERVIENEN EN SU EJECUCIÓN, Y QUE SON CONCORDANTES CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y TODOS LOS DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DE LAS MISMAS.

II.7. QUE TOMA CONOCIMIENTO, QUE DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO Y HASTA QUE ÉSTA LE SEA RECIBIDA, "EL CONTRATISTA" ESTARÁ OBLIGADO A SUJETARSE A LOS DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN, SEGURIDAD, HIGIENE Y SEÑALAMIENTO, ASÍ COMO LA INDUMENTARIA NECESARIA DE SEGURIDAD DEL PERSONAL.

POR LO TANTO, "EL CONTRATISTA" ESTARÁ OBLIGADO A TOMAR TODAS LAS PRECAUCIONES PARA PREVENIR Y EVITAR ACCIDENTES DE CUALQUIER NATURALEZA, YA SEA CON MOTIVO DE LAS OBRAS O POR LOS MOVIMIENTOS DE SU MAQUINARIA, EQUIPO Y VEHÍCULOS EN EL ABASTECIMIENTO DE MATERIALES.

1 - DIC 2020
OPERADO
TESORERIA

III.-LAS PARTES DECLARAN:

III.1. QUE EL PRESENTE CONTRATO ES EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA No. CUAM/DOP/FISMDF/IR-036/2020 MEDIANTE ACTA DE FALLO DE FECHA 17 DE NOVIEMBRE DEL 2020 EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 12.21, 12.33, 12.37 Y 13.37 DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.

III.2. QUE LOS CONTRATANTES SE RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD QUE OSTENTAN, PUES HAN TENIDO A LA VISTA LOS DOCUMENTOS LEGALES QUE LOS ACREDITAN COMO TAL.

III.3. AMBAS PARTES DECLARAN ESTAR CONFORMES EN ASUMIR LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DE LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, EL CUAL SE AJUSTA A LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES SOBRE ESTA MATERIA, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

C L Á U S U L A S

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.-

"EL AYUNTAMIENTO" REQUIERE Y "EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A REALIZAR DE CONFORMIDAD CON EL PRESENTE CONTRATO Y SUS ANEXOS, LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN: REHABILITACION DE CARCAMO MISIONES 1 EN CUAUTITLAN LOCALIDAD CUAUTITLAN ASENTAMIENTO MISIONES 1 PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE CUAUTITLAN ESTADO DE MÉXICO, HASTA SU TOTAL TERMINACIÓN ACATANDOSE PARA ELLO A LO ESTABLECIDO POR LOS DIVERSOS ORDENAMIENTOS Y NORMAS SEÑALADOS EN EL INCISO B), DE LA SEGUNDA DECLARACIÓN DE ESTE CONTRATO, ASÍ COMO LAS NORMAS DE CONSTRUCCIÓN VIGENTE EN EL LUGAR DONDE DEBEN REALIZARSE LOS TRABAJOS, MISMOS QUE SE TIENEN POR REPRODUCIDOS COMO PARTE INTEGRANTE DE ESTAS CLÁUSULAS.

SEGUNDA.- MONTO DEL CONTRATO.-

EL MONTO TOTAL DEL PRESENTE CONTRATO ES POR: **$2,359,615.41 (DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS QUINCE PESOS 41/100 M.N.)**, MAS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO POR LA CANTIDAD DE **$377,538.47 (TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 47/100 M.N.)** SIENDO EL IMPORTE NETO DE **$2,737,153.88 (DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES PESOS 88/100 M.N.)** LOS CUALES SERAN EROGADOS CON RECURSOS FISMDF 2020. OBRA QUE SERA REALIZADA CON RECURSOS PUBLICOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO.

TERCERA.- PLAZO DE EJECUCIÓN.

"LA CONTRATISTA" SE OBLIGA A INICIAR LOS TRABAJOS, OBJETO DE ESTE CONTRATO, EL DÍA **19 DE NOVIEMBRE DEL 2020** Y SE COMPROMETE A CONCLUIR LA OBRA EL DÍA **10 DE DICIEMBRE DEL 2020.** EL PRESENTE CONTRATO TENDRA VIGENCIA, A PARTIR DE LA FIRMA DEL MISMO Y CONCLUYE A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HAYA ESTIPULADO LA ENTREGA MATERIAL DE LA OBRA OBJETO DEL MISMO, Y CUANDO "LA CONTRATISTA", HAYA ENTREGADO A "EL MUNICIPIO" EL DOCUMENTO QUE ACREDITE LA CONTRATACION DE LA FIANZA PARA GARANTIZAR LOS POSIBLES VICIOS OCULTOS A QUE SE OBLIGA "LA CONTRATISTA".

"EL CONTRATISTA" DEBERÁ PROPONER A **"EL AYUNTAMIENTO"** PARA SU APROBACIÓN UN **PROGRAMA DE EJECUCIÓN** DETALLADO QUE ASEGURE LA REALIZACIÓN EFICIENTE Y PUNTUAL DE LOS TRABAJOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 47 ÚLTIMO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO. ESTE PROGRAMA DEBERÁ MARCAR EN FORMA NO LIMITATIVA, LAS FECHAS ESTIMADAS EN QUE SE CONCLUYAN LA EJECUCIÓN DE LOS CONCEPTOS DE OBRA CONTRATADOS.

EL PROGRAMA ANTERIORMENTE SEÑALADO, DEBERÁ CONVENIRSE CON LA SUPERVISIÓN DE **"EL AYUNTAMIENTO"** DENTRO DE LOS **15 (QUINCE)** DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN.

CUALQUIER FALTA DE INFORMACIÓN O DATOS INSUFICIENTES, NO RELEVA A **"EL CONTRATISTA"** DE SU TOTAL RESPONSABILIDAD PARA LA REALIZACIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO, Y NO SERÁ CAUSA DE RECLAMACION ALGUNA, AUMENTO DE PRECIO, MODIFICACIÓN AL PLAZO DE EJECUCIÓN O AMPLIACIÓN A LA FECHA DE TERMINACIÓN.

CUARTA.- DISPONIBILIDAD DEL INMUEBLE Y DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS.

"EL AYUNTAMIENTO" PONDRÁ A DISPOSICIÓN DE "EL **CONTRATISTA**", EL O LOS INMUEBLES EN QUE DEBAN LLEVARSE A CABO LOS TRABAJOS MATERIA DE ESTE CONTRATO, ASÍ COMO LOS DICTÁMENES, PERMISOS, LICENCIAS Y DEMÁS AUTORIZACIONES QUE SE REQUIERAN PARA SU REALIZACIÓN.

QUINTA.- ANTICIPOS, PARA ESTE CONTRATO NO SE DARAN ANTICIPOS.

SEXTA.- FORMA DE PAGO.

18 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA

I. LAS PARTES ACUERDAN QUE LAS OBRAS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, SE PAGUEN MEDIANTE LA FORMULACIÓN DE ESTIMACIONES QUE RESULTEN DE APLICAR LOS PRECIOS UNITARIOS A LAS CANTIDADES EJECUTADAS DE ACUERDO AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS CONTRATADOS, QUE ABARCARÁN **30 DÍAS** CALENDARIO COMO MÁXIMO, LAS QUE SERÁN PRESENTADAS POR **"EL CONTRATISTA"** A **"EL AYUNTAMIENTO"** A TRAVÉS DE SU **RESIDENCIA DE SUPERVISIÓN** DENTRO DE LOS **CUATRO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES** A LA FECHA DE CORTE, PARA LA CONCILIACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE LAS MISMAS. **LA FECHA DE CORTE SERÁ** EL DÍA ÚLTIMO DE **CADA MES.** ASIMISMO LAS ESTIMACIONES DE AJUSTES DE COSTOS SE FORMULARÁN UNA VEZ QUE SE AUTORICEN DICHOS AJUSTES. AMBAS PARTES RECONOCEN Y ACEPTAN QUE LA PROCEDENCIA DE PAGO DEL RECURSO FINANCIERO CON EL QUE SE LIQUIDARÁ EL PRESENTE CONTRATO, ESTÁ SUJETO AL CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA DEL CONTRATO FIRMADO, FIANZAS DEBIDAMENTE VALIDADAS Y AL CATÁLOGOS DE CONCEPTOS POR LO QUE EL PRIMER PAGO SE REALIZARA, EN LA SIGUIENTE FORMA:

1. 1. PRIMER PAGO, A LA ENTREGA DE FIANZAS VALIDADAS, CATÁLOGO DE CONCEPTOS ENTREGADOS, INTEGRACIÓN DE COCICOVIS Y PRIMERA ESTIMACIÓN

II. **"EL CONTRATISTA"** RECIBIRÁ DEL **"EL AYUNTAMIENTO"** COMO PAGO TOTAL POR LA EJECUCIÓN SATISFACTORIA DE LOS TRABAJOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS OBJETO DEL CONTRATO, EL IMPORTE QUE RESULTE DE APLICAR LOS PRECIOS UNITARIOS ESTABLECIDOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS A LAS CANTIDADES DE TRABAJOS REALIZADOS, EN PERÍODOS MENSUALES, ACOMPAÑADOS DE LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA PROCEDENCIA DE SU PAGO. **"EL CONTRATISTA"** DEBERÁ PRESENTAR LAS ESTIMACIONES DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS, CON LA FACTURA CORRESPONDIENTE QUE SE PAGARÁN UNA VEZ SATISFECHOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA SU TRÁMITE Y ACEPTADO POR EL RESIDENTE DE SUPERVISIÓN DE **"EL AYUNTAMIENTO"** Y FIRMADO POR AMBAS PARTES, FECHA QUE SE HARÁ CONSTAR EN LA BITÁCORA Y EN LAS PROPIAS ESTIMACIONES.

A). "EL CONTRATISTA" DEBERÁ ENTREGAR A LA RESIDENCIA DE SUPERVISIÓN DE "EL AYUNTAMIENTO" LA ESTIMACIÓN ACOMPAÑADA DE LA DOCUMENTACIÓN DE SOPORTE CORRESPONDIENTE (GENERADORES, CROQUIS, ÁLBUM FOTOGRÁFICO, REPORTES DE BITÁCORA, OFICIOS DE AUTORIZACIÓN, ETC.), QUE ACREDITE LA PROCEDENCIA DE SU PAGO.

B). EN EL SUPUESTO DE QUE SURJAN DIFERENCIAS TÉCNICAS O NUMÉRICAS, QUE NO SEAN FACTIBLES DE RESOLVER ENTRE "EL AYUNTAMIENTO" Y "EL CONTRATISTA", EN LA ESTIMACIÓN DE QUE SE TRATE, UNA VEZ CONCILIADAS SE INCORPORARÁN EN LA SIGUIENTE ESTIMACIÓN, CON EL PERÍODO DE EJECUCIÓN CORRESPONDIENTE A LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS.

III. NI LAS ESTIMACIONES, NI LA LIQUIDACIÓN, AUNQUE HAYAN SIDO PAGADAS, SE CONSIDERARÁN COMO ACEPTACIÓN DEFINITIVA DE LAS OBRAS, PUES "EL AYUNTAMIENTO" SE RESERVA EXPRESAMENTE EL DERECHO DE RECLAMAR POR OBRA FALTANTE O MAL EJECUTADA, POR PAGO DE LO INDEBIDO, POR LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS QUE RESULTAREN EN LA MISMA Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO "EL CONTRATISTA".

IV. SI "EL CONTRATISTA" ESTUVIERE INCONFORME CON LAS ESTIMACIONES O CON LA LIQUIDACIÓN EN SU CASO, DISPONDRÁ DE UN PLAZO DE 30 (TREINTA) DÍAS CALENDARIO A PARTIR DE LA FECHA DE ELABORACIÓN DE LA ESTIMACIÓN O LIQUIDACIÓN PARA HACER, POR ESCRITO, LA RECLAMACIÓN CORRESPONDIENTE. TRANSCURRIDO ESE PLAZO SIN RECLAMACIÓN DE "EL CONTRATISTA" SE CONSIDERARÁ DEFINITIVAMENTE ACEPTADA POR ÉL, Y SIN DERECHO A ULTERIOR RECLAMACIÓN DE LA ESTIMACIÓN O LIQUIDACIÓN DE QUE SE TRATE.

V. TRATÁNDOSE DE PAGOS EN EXCESO QUE HAYA RECIBIDO "EL CONTRATISTA", ÉSTE DEBERÁ REINTEGRAR LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO, MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, CONFORME A UNA TASA QUE SERÁ IGUAL A LA ESTABLECIDA POR LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE MÉXICO, LOS CARGOS SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO EN CADA CASO Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS CALENDARIO DESDE LA FECHA DEL PAGO HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE "EL AYUNTAMIENTO" HACIENDO EFECTIVA, SI DA LUGAR A ELLO, LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

VI. "EL CONTRATISTA" EXPRESA SU VOLUNTAD Y ACEPTACIÓN PARA QUE DE LAS ESTIMACIONES Y LIQUIDACIONES DEL CONTRATO SE DESCUENTE CUALQUIER CANTIDAD POR CONCEPTO DE ADEUDOS PREVIOS, ANTERIORES O VIGENTES, ANTICIPOS NO AMORTIZADOS, POR INCUMPLIMIENTO O APLICACIÓN DE PENAS DERIVADOS DE CUALQUIER ACTO JURÍDICO CELEBRADO CON "EL AYUNTAMIENTO".

SÉPTIMA.- GARANTÍAS.

1 5 OCT 2020

RECIBIDO

I. "EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A PRESENTAR A "EL AYUNTAMIENTO" UN DOCUMENTO DE INCLUSIÓN, EXPEDIDO POR UNA INSTITUCIÓN MEXICANA DE FIANZAS DEBIDAMENTE AUTORIZADA POR EL 10 % (DIEZ POR CIENTO) DEL VALOR DE LA ASIGNACIÓN AUTORIZADA AL CONTRATO, A FAVOR DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO. ESTE DOCUMENTO DE INCLUSIÓN TENDRÁ POR OBJETO GARANTIZAR POR PARTE DE "EL CONTRATISTA" EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES QUE EL PRESENTE CONTRATO LE IMPONE, DENTRO DE LOS SIGUIENTES 5 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE QUE "EL CONTRATISTA" FIRME EL CONTRATO. DE NO CUMPLIR CON DICHOS REQUISITOS SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE SU PROPOSICIÓN A TÍTULO DE PENA CONVENCIONAL, Y POR EL SIMPLE RETARDO EN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN, TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS DE INCLUSIÓN DE CUMPLIMIENTO AL CONTRATO QUE OTORGUE "EL CONTRATISTA" EN LOS TÉRMINOS DE LA PRESENTE CLÁUSULA, ESTARÁN VIGENTES HASTA QUE LAS OBRAS MATERIA DE ESTE CONTRATO HAYAN SIDO RECIBIDAS EN SU TOTALIDAD POR "EL AYUNTAMIENTO".

EL DOCUMENTO DE INCLUSIÓN DE CUMPLIMIENTO SERÁ BAJO EL TEXTO DE ACUERDO AL ANEXO DOS QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE CONTRATO.

EL CONTRATO NO SURTIRÁ EFECTO, MIENTRAS "EL CONTRATISTA" NO ENTREGUE LA PÓLIZA EN DONDE LA COMPAÑÍA DE FIANZAS CONVENGA EN ACEPTAR LAS SIGUIENTES DECLARACIONES:

A. QUE LA FIANZA SE OTORGARÁ ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO.

B. QUE, PARA LIBERAR LA FIANZA, SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA MANIFESTACIÓN ESCRITA DEL CONTRATANTE.

C. QUE LA FIANZA ESTARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE; Y

D. QUE LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN PREVISTOS EN LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDIERA EL COBRO DE INTERESES CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA.

Calle Alfonso Reyes Esq. Venustiano Carranza, Fracc. San María, Paseos de Santa María s/n, C.P. 54830, Cuautitlán, Edo. Mex. Tel: (55) 26 20 78 00

PARA SER CANCELADOS LOS DOCUMENTOS DE INCLUSIÓN DE CUMPLIMIENTO Y ANTICIPO SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA CONFORMIDAD EXPRESA Y POR ESCRITO, DE "EL AYUNTAMIENTO".

II. **"EL CONTRATISTA"** SE OBLIGA A NOTIFICAR A **"EL AYUNTAMIENTO"** LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS PARA QUE ESTA PROCEDA A CONSTATAR LA TERMINACIÓN DE LOS MISMOS Y EN SU CASO PROCEDA A PROGRAMAR LA FECHA DE RECEPCIÓN OFICIAL DE LOS TRABAJOS. POR LO ANTERIOR, **"EL CONTRATISTA"** SE OBLIGA A ENTREGAR PREVIAMENTE A LA RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS UN DOCUMENTO DE INCLUSIÓN EXPEDIDA POR UNA INSTITUCIÓN DE FIANZAS DEBIDAMENTE AUTORIZADA A FAVOR DEL **MUNICIPIO DE CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO**, CORRESPONDIENTE AL **10 % (DIEZ POR CIENTO)** DEL MONTO TOTAL REALMENTE EJERCIDO; PARA RESPONDER DE LOS **DEFECTOS** QUE RESULTAREN EN LA MISMA Y DE LOS **VICIOS OCULTOS**, MISMA QUE TENDRÁ UNA DURACIÓN DE **12 MESES** CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA OFICIAL DE RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS, LA CUAL DEBERÁ ENTREGARSE ANTE **"EL AYUNTAMIENTO"** EN UN PLAZO NO MAYOR DE **5 DÍAS HÁBILES** ANTERIORES A LA FECHA DE LA RECEPCIÓN OFICIAL DE LOS TRABAJOS, PARA QUE LA MISMA CANCELE Y SUSTITUYA LA DE CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.
EL DOCUMENTO DE INCLUSIÓN POR DEFECTOS Y POR VICIOS OCULTOS SERÁ BAJO EL TEXTO DE ACUERDO AL ANEXO TRES QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE CONTRATO.

CUANDO SURGIERAN DEFECTOS O VICIOS OCULTOS EN LOS TRABAJOS DENTRO DEL PLAZO QUE CUBRE LA GARANTÍA, **"EL AYUNTAMIENTO"** DEBERÁ COMUNICARLO POR ESCRITO A **"EL CONTRATISTA"** PARA QUE ÉSTE EFECTÚE LAS CORRECCIONES O REPOSICIONES CORRESPONDIENTES DENTRO DE UN PLAZO MÁXIMO DE **TREINTA DÍAS** NATURALES. TRANSCURRIDO ESTE PERIODO SIN QUE LAS CORRECCIONES O REPOSICIONES SE HUBIEREN REALIZADO, EL CONTRATANTE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA. SI LA REPARACIÓN REQUIERE DE UN PLAZO MAYOR, LAS PARTES PODRÁN ACORDARLO, DEBIENDO CONTINUAR VIGENTE LA GARANTÍA.

OCTAVA.- AJUSTE DE COSTOS.

I. CUANDO OCURRAN CIRCUNSTANCIAS DE ORDEN ECONÓMICO NO PREVISTAS EN EL CONTRATO, QUE DETERMINEN UN AUMENTO O REDUCCIÓN DE LOS COSTOS DE LOS TRABAJOS AUN NO EJECUTADOS CONFORME AL PROGRAMA PACTADO, DICHOS COSTOS PODRÁN SER REVISADOS, ATENDIENDO A LO ACORDADO POR LAS PARTES, EN LA FRACCIÓN II DE LA PRESENTE CLÁUSULA. EL AUMENTO O REDUCCIÓN CORRESPONDIENTE DEBERÁ CONSTAR POR ESCRITO.

NO DARÁN LUGAR A AJUSTE DE COSTOS, LAS CUOTAS COMPENSATORIAS A QUE CONFORME LA LEY DE LA MATERIA, PUDIERE ESTAR SUJETA LA IMPORTACIÓN DE BIENES CONTEMPLADOS EN LA REALIZACIÓN DE LA OBRA.

II. LA REVISIÓN DE LOS COSTOS SE REALIZARÁ MEDIANTE LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, ASÍ COMO SU REGLAMENTO.

LOS AJUSTES SE CALCULARÁN A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HAYA PRODUCIDO EL INCREMENTO O DECREMENTO EN EL COSTO DE LOS INSUMOS, RESPECTO DE LA OBRA FALTANTE DE EJECUTAR, CONFORME AL PROGRAMA DE EJECUCIÓN PACTADO EN EL CONTRATO O EN CASO DE EXISTIR ATRASO NO IMPUTABLE A **"EL CONTRATISTA"**, CON RESPECTO AL PROGRAMA VIGENTE.

EL AJUSTE DE COSTOS QUE CORRESPONDA A LOS TRABAJOS EJECUTADOS CONFORME A LAS ESTIMACIONES CORRESPONDIENTES DEBERÁ CUBRIRSE POR **"EL AYUNTAMIENTO"** A SOLICITUD DE **"EL CONTRATISTA"**, A MÁS TARDAR DENTRO DE 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE **"EL AYUNTAMIENTO"** RESUELVA POR ESCRITO EL AUMENTO O REDUCCIÓN RESPECTIVO.

"EL AYUNTAMIENTO" EMITIRÁ EL OFICIO DE RESOLUCIÓN QUE ACUERDE EL AUMENTO O REDUCCIÓN CORRESPONDIENTE.

19 DIC 2020

OPERADO

NOVENA.- MODIFICACIONES.

"EL AYUNTAMIENTO" PODRÁ MODIFICAR EL CONTRATO, DE LO CUAL DARÁ AVISO POR ESCRITO CON OPORTUNIDAD A **"EL CONTRATISTA"** Y ÉSTE SE OBLIGA A ACATAR LAS INSTRUCCIONES CORRESPONDIENTES. EN EL CASO DE QUE CON MOTIVO DE LAS MODIFICACIONES ORDENADAS, EL IMPORTE TOTAL DE LOS TRABAJOS QUE DEBA REALIZAR **"EL CONTRATISTA"** EXCEDIERE LA CANTIDAD ESTIPULADA EN LA CLÁUSULA SEGUNDA, LAS PARTES CELEBRARÁN UN CONVENIO ADICIONAL POR LA CANTIDAD EXCEDENTE, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 12.46 DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.

DÉCIMA.- AMPLIACIÓN DE PLAZO.

EN LOS CASOS FORTUITOS O DE FUERZA MAYOR O CUANDO POR CUALQUIER OTRA CAUSA NO IMPUTABLE A **"EL CONTRATISTA"** LE FUERE IMPOSIBLE A ÉSTE CUMPLIR CON EL PROGRAMA, SOLICITARÁ OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO, LA PRÓRROGA QUE CONSIDERE NECESARIA, EXPRESANDO LOS MOTIVOS EN QUE APOYE SU SOLICITUD. **"EL AYUNTAMIENTO"** RESOLVERÁ SOBRE LA JUSTIFICACIÓN Y PROCEDENCIA DE LA SOLICITUD DE PRÓRROGA Y EN SU

CASO, CONSIDERARÁ YA SEA LA SOLICITUD DE **"EL CONTRATISTA"** O LA QUE ELLA ESTIME CONVENIENTE. DE ACUERDO CON LA RESOLUCIÓN SE HARÁN LAS MODIFICACIONES AL PROGRAMA.

SI SE PRESENTAREN CAUSAS QUE IMPIDAN LA TERMINACIÓN DE LAS OBRAS DENTRO DE LOS PLAZOS ESTIPULADOS, QUE FUEREN IMPUTABLES A "EL **CONTRATISTA**", ÉSTE PODRÁ SOLICITAR TAMBIÉN UNA PRÓRROGA, PERO SERÁ OPTATIVO PARA **"EL AYUNTAMIENTO"** CONCEDERLA O NEGARLA. EN CASO DE CONCEDERLA **"EL AYUNTAMIENTO"** DECIDIRÁ SI PROCEDE A IMPONER A "EL CONTRATISTA" LAS SANCIONES A QUE HAYA LUGAR DE ACUERDO CON LA CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA; EN CASO DE NEGARLA PODRÁ EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ORDENÁNDOLE QUE ADOPTE LAS MEDIDAS NECESARIAS A FIN DE QUE LA OBRA QUEDE CONCLUIDA OPORTUNAMENTE, LO ANTERIOR INDEPENDIENTEMENTE DE QUE **"EL AYUNTAMIENTO"** APLIQUE LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES O BIEN PROCEDERÁ A RESCINDIR EL CONTRATO DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA VIGÉSIMA.

DÉCIMA PRIMERA.- <u>RECEPCIÓN DE OBRA Y LIQUIDACIONES.</u>

LA RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS YA SEA TOTAL O PARCIAL, SE REALIZARÁ CONFORME A LO SEÑALADO EN LOS LINEAMIENTOS, REQUISITOS Y PLAZOS QUE ESTABLECE EL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y SU REGLAMENTO, RESERVÁNDOSE **"EL AYUNTAMIENTO"** EL DERECHO DE RECLAMAR POR TRABAJOS FALTANTES O MAL EJECUTADOS.

I. **"EL CONTRATISTA" DEBERÁ NOTIFICAR A "EL AYUNTAMIENTO"** LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS MEDIANTE LA BITÁCORA Y POR ESCRITO, ANEXANDO LOS DOCUMENTOS DE SOPORTE QUE INCLUYE UNA RELACIÓN DE LAS ESTIMACIONES O DE GASTOS APROBADOS, MONTO EJERCIDO Y CRÉDITOS A FAVOR O EN CONTRA Y/O LA QUE LE SOLICITE **"EL AYUNTAMIENTO"** POSTERIORMENTE **"EL AYUNTAMIENTO"** EN UN PLAZO DE **10 DÍAS** HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE COMUNICACIÓN DE **"EL CONTRATISTA"**, CONSTATARÁ LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS, Y EN UN PLAZO DE **30 DÍAS** CALENDARIO SIGUIENTES A LA RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS **"EL AYUNTAMIENTO"** NOTIFICARA A **"EL CONTRATISTA"** LA FECHA, LUGAR Y HORA EN QUE SE LLEVARÁ A CABO EL FINIQUITO MEDIANTE ESCRITO ENTREGADO A SU REPRESENTANTE LEGAL O SU SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN. **"EL CONTRATISTA"** TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE ACUDIR A ESTE REQUERIMIENTO. EN CASO DE NO HACERLO, **"EL AYUNTAMIENTO"** ELABORARÁ EL FINIQUITO EN EL PLAZO Y LA FORMA QUE PARA TAL EFECTO SE HUBIERE DETERMINADO EN LA NOTIFICACIÓN.

II. **"EL AYUNTAMIENTO"** PODRÁ EJECUTAR RECEPCIONES PARCIALES CUANDO:

A).-SIN ESTAR TERMINADA LA TOTALIDAD DE LAS OBRAS, LA PARTE TERMINADA SE AJUSTE A LO CONVENIDO Y PUEDA SER UTILIZADA, A JUICIO DE **"EL AYUNTAMIENTO"**.

B). **"EL AYUNTAMIENTO"** DETERMINE SUSPENDER LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS Y LO EJECUTADO SE AJUSTE A LO PACTADO.

C). DE COMÚN ACUERDO **"EL AYUNTAMIENTO"** Y "EL **CONTRATISTA"** CONVENGAN EN DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL CONTRATO.

D). **"EL AYUNTAMIENTO"** RESCINDA EL CONTRATO EN LOS TÉRMINOS DEL MISMO. EN ESTE CASO, LA RECEPCIÓN PARCIAL QUEDARÁ A JUICIO DE **"EL AYUNTAMIENTO"** EL QUE LIQUIDARÁ EL IMPORTE DE LOS TRABAJOS QUE DECIDAN RECIBIR.

OPERADO
TESORERIA

DÉCIMA SEGUNDA.- <u>MATERIALES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS.</u>

CUANDO **"EL AYUNTAMIENTO"** PROPORCIONE A **"EL CONTRATISTA"** LOS MATERIALES QUE, EN SU CASO SE REQUIERAN, DE ACUERDO CON EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS DE TRABAJO CORRESPONDIENTE A LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE ESTE CONTRATO; SE EFECTUARÁN BALANCES TANTO MENSUALES COMO AL FINAL DE LOS TRABAJOS, ENTRE LOS MATERIALES SUMINISTRADOS Y LOS QUE HAYAN SIDO REALMENTE UTILIZADOS EN LAS OBRAS CONTRATADAS.

SI EN LOS BALANCES MENSUALES Y FINAL, RESULTAN CARGOS POR CONCEPTO DE MATERIALES SUMINISTRADOS A **"EL CONTRATISTA"**, ESTE ÚLTIMO DEBERÁ RESTITUIRLOS EN ESPECIE; DICHA RESTITUCIÓN SE EFECTUARÁ EN EL LUGAR QUE **"EL AYUNTAMIENTO"** DESIGNE. SI POR ESCASEZ EN EL MERCADO DE LA REGIÓN **"EL CONTRATISTA"** NO PUDIERA EFECTUAR LA DEVOLUCIÓN DE LOS MATERIALES EN ESPECIE, ÉSTOS LE SERÁN CARGADOS A LOS PRECIOS QUE LE RESULTEN A **"EL AYUNTAMIENTO"** EN LA REPOSICIÓN DE LOS MISMOS EN LAS FECHAS EN QUE SE DOCUMENTEN PARA SU COBRO DICHO FALTANTES. SI POR CIRCUNSTANCIAS IMPREVISTAS **"EL AYUNTAMIENTO"** NO PUDIERE ABASTECER EN TIEMPO OPORTUNO LOS MATERIALES Y/O EQUIPOS QUE DEBE SUMINISTRAR CONFORME A LAS BASES DEL CONTRATO, LO COMUNICARÁ ASÍ A "EL **CONTRATISTA"** QUE EN TAL CASO SE OBLIGA A ADQUIRIRLOS Y TRANSPORTARLOS POR CUENTA DE **"EL AYUNTAMIENTO"** HASTA EL SITIO DE ENTREGA QUE SE CONVENGA, EN LA INTELIGENCIA DE QUE LOS GASTOS DE ADQUISICIÓN, TRANSPORTE, ETC. DE TALES ELEMENTOS, LE SERÁN ABONADOS SEGÚN LO ESTABLECE LA CLÁUSULA SEXTA RELATIVA A LA FORMA DE PAGO.

Calle Alfonso Reyes Esq. Venustiano Carranza, Fracc. Sta. María, Unidad de Santa María s/n, C.P 54830, Cuautitlán, Edo. Mex. Tel: (55) 26 20 7800

DÉCIMA TERCERA.- SUPERVISIÓN DE LAS OBRAS.

"EL AYUNTAMIENTO" Y A TRAVÉS DE LOS REPRESENTANTES QUE PARA TAL EFECTO DESIGNE ANTICIPADAMENTE A LA INICIACIÓN DE LA OBRA, TENDRÁ EN TODO TIEMPO EL DERECHO DE SUPERVISAR LAS OBRAS OBJETO DE ESTE CONTRATO, Y DARÁ A "EL CONTRATISTA", POR ESCRITO, LAS INSTRUCCIONES QUE ESTIME PERTINENTES EN RELACIÓN CON LA EJECUCIÓN DE LAS MISMAS, A FIN DE QUE ÉSTE SE AJUSTE AL PROYECTO Y EN SU CASO A LAS MODIFICACIONES QUE ORDENE "EL AYUNTAMIENTO", ASÍ MISMO COMO REVISAR Y APROBAR LAS ESTIMACIONES PRESENTADAS POR EL "CONTRATISTA".

ES FACULTAD DE "EL AYUNTAMIENTO" REALIZAR LA INSPECCIÓN DE TODOS LOS MATERIALES QUE VAYAN A USARSE EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, YA SEA EN LOS SITIOS DE ÉSTA O EN LOS LUGARES DE ADQUISICIÓN O FABRICACIÓN RESPECTIVAS.

"EL AYUNTAMIENTO" PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO, CUENTA CON FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES, PARA EJERCER LAS ACCIONES QUE CORRESPONDAN, EN EL CASO DE QUE "EL CONTRATISTA" INCUMPLA CON CUALQUIERA DE SUS OBLIGACIONES PACTADAS EN ESTE INSTRUMENTO.

DÉCIMA CUARTA.- REPRESENTANTE DE "EL CONTRATISTA".

"EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A ESTABLECER ANTICIPADAMENTE A LA INICIACIÓN DE LOS TRABAJOS, EN EL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS MISMOS, UN REPRESENTANTE PERMANENTE, QUE ACTUARÁ COMO SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN, EL CUAL DEBERÁ TENER PODER AMPLIO Y SUFICIENTE PARA TOMAR DECISIONES EN TODO LO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO Y EN TODO EL TIEMPO QUE DURE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA. EL SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN DEBERÁ TENER UN CONOCIMIENTO AMPLIO DE LOS PROYECTOS, NORMAS DE CALIDAD Y ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE CONSTRUCCIÓN; CATÁLOGO DE CONCEPTOS O ACTIVIDADES DE OBRA; PROGRAMAS DE EJECUCIÓN Y DE SUMINISTROS, INCLUYENDO LOS PLANOS CON SUS MODIFICACIONES; BITÁCORA; CONVENIOS Y DEMÁS DOCUMENTOS RELATIVOS QUE SE GENEREN CON MOTIVO DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS. DEBE ESTAR FACULTADO POR EL CONTRATISTA, PARA TOMAR DECISIONES EN LO INHERENTE AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ASÍ COMO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES RELACIONADAS CON LOS TRABAJOS.

"EL AYUNTAMIENTO" SE RESERVARÁ EL DERECHO DE SOLICITAR EN CUALQUIER MOMENTO, POR CAUSAS JUSTIFICADAS, LA SUSTITUCIÓN DEL SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN; Y EL CONTRATISTA TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE NOMBRAR A OTRO QUE REÚNA LOS REQUISITOS EXIGIDOS.

DÉCIMA QUINTA.- SEÑALIZACIÓN.

"EL CONTRATISTA" DEBERÁ INSTALAR LOS ANUNCIOS INFORMATIVOS CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: VINILONA PLÁSTICA DE 1.20 X 2.40, EL CUAL DEBE INCLUIR NOMBRE DE LA OBRA, UBICACIÓN, PROGRAMA, NÚMERO DE BENEFICIARIOS, NÚMERO DE CONTRATO Y EN GENERAL, LA SEÑALIZACIÓN QUE REQUIERA COMO MEDIDA DE SEGURIDAD COMO SON: CONOS, CINTA PREVENTIVA, ETC.

"EL CONTRATISTA" SERÁ RESPONSABLE DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE SE OCASIONEN A TERCEROS, POR INCUMPLIMIENTO A LO ANTERIOR.

OPERADO
TESORERIA

DÉCIMA SEXTA.- RELACIONES LABORALES.

SIENDO "EL CONTRATISTA" EL ÚNICO PATRÓN DE TODAS LAS PERSONAS QUE CON CUALQUIER CARÁCTER INTERVENGAN BAJO SUS ÓRDENES EN EL DESEMPEÑO Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS Y SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, Y TODA VEZ QUE LA RELACIÓN DE TRABAJO SÓLO EXISTE ENTRE SU PERSONAL Y ÉL, "EL CONTRATISTA" ASUME TODAS LAS RESPONSABILIDADES DERIVADAS DE DICHA RELACIÓN, YA SEAN LABORALES, CIVILES, PENALES O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE, LIBERANDO A "EL AYUNTAMIENTO" DE CUALQUIERA DE ELLAS, EN NINGÚN CASO Y POR NINGÚN MOTIVO SE PODRÁ CONSIDERAR A "EL AYUNTAMIENTO" COMO PATRÓN SUSTITUTO.

"EL CONTRATISTA" CONVIENE POR LO MISMO, EN RESPONDER A TODAS LAS RECLAMACIONES QUE SUS TRABAJADORES O TERCEROS INCLUYENDO PERSONAL DE SUS SUBCONTRATISTAS AUTORIZADOS, Y QUE INTERVENGAN EN OBRAS CONTRATADAS CON O PARA "EL AYUNTAMIENTO", PRESENTEN EN SU CONTRA O EN CONTRA DE "EL AYUNTAMIENTO", ESTARÁ OBLIGADO A SACARLO EN PAZ Y A SALVO DE CUALQUIER JUICIO O RESPONSABILIDAD DERIVADA DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, O DE TRABAJOS Y/O SERVICIOS RELACIONADOS CON EL OBJETO DEL CONTRATO; ASÍ MISMO LE RESARCIRÁ A "EL AYUNTAMIENTO" CUALQUIER CANTIDAD QUE LLEGARE A EROGAR POR DICHO CONCEPTO.

DÉCIMA SÉPTIMA.- RESPONSABILIDADES DE "EL CONTRATISTA".

"EL CONTRATISTA" SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS, CUANDO ÉSTAS NO SE HAYAN REALIZADO DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO O CONFORME A LAS ÓRDENES DE "EL

AYUNTAMIENTO" DADAS POR ESCRITO, ESTAS ÚLTIMAS ORDENARÁN LA REPARACIÓN O LA REPOSICIÓN INMEDIATA DE LAS OBRAS ADICIONALES QUE RESULTEN NECESARIAS, QUE HARÁ POR SU CUENTA **"EL CONTRATISTA"**, SIN QUE TENGA DERECHO A RETRIBUCIÓN ADICIONAL ALGUNA POR ELLO. EN ESTE CASO **"EL AYUNTAMIENTO"** SI LO ESTIMA NECESARIO, PODRÁ ORDENAR LA SUSPENSIÓN PARCIAL O TOTAL DE LAS OBRAS CONTRATADAS EN TANTO SE LLEVEN A CABO DICHOS TRABAJOS, SIN QUE ESTO SEA MOTIVO PARA AMPLIAR EL PLAZO SEÑALADO PARA LA TERMINACIÓN DE LAS OBRAS OBJETO DE ESTE CONTRATO.

"EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A QUE LOS MATERIALES Y EQUIPOS QUE SE UTILICEN EN LOS TRABAJOS OBJETO DE LA OBRA MOTIVO DEL CONTRATO, CUMPLAN CON LO ESPECIFICADO EN SU PROPUESTA Y A QUE LA REALIZACIÓN DE TODAS Y CADA UNA DE LAS PARTES DE DICHAS OBRAS SE EFECTÚEN A SATISFACCIÓN DE **"EL AYUNTAMIENTO"**, ASÍ COMO RESPONDER POR SU CUENTA Y RIESGO DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LA MISMA Y DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE POR INOBSERVANCIA O NEGLIGENCIA DE SU PARTE SE LLEGUEN A CAUSAR A **"EL AYUNTAMIENTO"** O A TERCEROS, EN CUYO CASO SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA OTORGADA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, HASTA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA.

IGUALMENTE SE OBLIGA **"EL CONTRATISTA"** A NO CEDER A TERCERAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DE ESTE CONTRATO Y SUS ANEXOS, ASÍ COMO LOS DERECHOS DE COBRO SOBRE LOS BIENES O TRABAJOS EJECUTADOS QUE AMPARA ESTE CONTRATO SIN PREVIA APROBACIÓN EXPRESA, POR ESCRITO, DE **"EL AYUNTAMIENTO"** EN LOS TÉRMINOS DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y SU REGLAMENTO. LOS RIESGOS Y LA CONSERVACIÓN DE LAS OBRAS HASTA EL MOMENTO DE ENTREGA DE ÉSTAS, SERÁN A CARGO DE **"EL CONTRATISTA"**.

EN EL CASO DE QUE DURANTE EL LAPSO DE UN AÑO, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCIÓN OFICIAL DE LAS OBRAS, APAREZCAN VICIOS O DESPERFECTOS EN LAS MISMAS, **"EL AYUNTAMIENTO"** ORDENARÁ LA REPARACIÓN O RESTITUCIÓN, SIN RETRIBUCIÓN ALGUNA POR ELLO; PERO SI NO, ÉSTA PODRÁ HACER LA REPARACIÓN O REPOSICIÓN DE QUE SE TRATE O ENCOMENDARLA A UN TERCERO, CON CARGO A **"EL CONTRATISTA"**.

OPERADO
TESORERIA

DÉCIMA OCTAVA.- PENAS CONVENCIONALES.

"EL AYUNTAMIENTO" TENDRÁ LA FACULTAD DE VERIFICAR SI LAS OBRAS OBJETO DE ESTE CONTRATO SE ESTÁN EJECUTANDO POR **"EL CONTRATISTA"** DE ACUERDO CON EL PROGRAMA DE OBRA APROBADO, PARA LO CUAL **"EL AYUNTAMIENTO"** COMPARARÁ PERIÓDICAMENTE EL AVANCE DE LAS OBRAS, SI COMO CONSECUENCIA DE DICHA COMPARACIÓN EL AVANCE DE LAS OBRAS ES MENOR QUE LO QUE DEBIÓ REALIZARSE, **"EL AYUNTAMIENTO"** PROCEDERÁN A:

I. RETENER EN TOTAL EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DE LA DIFERENCIA ENTRE EL IMPORTE DE LA OBRA REALMENTE EJECUTADA Y EL IMPORTE DE LA QUE DEBIÓ REALIZARSE, MULTIPLICADO POR EL NÚMERO DE MESES TRANSCURRIDOS DESDE LA FECHA PROGRAMADA PARA LA INICIACIÓN DE LAS OBRAS HASTA LA DE LA REVISIÓN. POR LO TANTO, MENSUALMENTE SE HARÁ LA RETENCIÓN O DEVOLUCIÓN QUE CORRESPONDA A FIN DE QUE LA RETENCIÓN TOTAL SEA LA PROCEDENTE. SI AL EFECTUARSE LA COMPARACIÓN CORRESPONDIENTE AL ÚLTIMO MES DEL PROGRAMA PROCEDE HACER ALGUNA RETENCIÓN, SU IMPORTE SE APLICARÁ EN BENEFICIO DE **"EL AYUNTAMIENTO"**, COMO PENA CONVENCIONAL POR EL RETRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DE **"EL CONTRATISTA"**.

II. APLICAR PARA EL CASO DE QUE **"EL CONTRATISTA"** NO CONCLUYA LA OBRA EN LA FECHA SEÑALADA EN EL PROGRAMA, UNA PENA CONVENCIONAL CONSISTENTE EN UNA CANTIDAD IGUAL A **0.5% (CINCO AL MILLAR)** DEL IMPORTE DE LOS TRABAJOS QUE NO SE HAYAN REALIZADO EN LA FECHA DE TERMINACIÓN SEÑALADA EN EL PROGRAMA, QUE CUBRIRÁ **"EL CONTRATISTA"** POR CADA DÍA DE ATRASO HASTA EL MOMENTO EN QUE LAS OBRAS QUEDEN CONCLUIDAS Y RECIBIDAS A SATISFACCIÓN DE **"EL AYUNTAMIENTO"**, DICHO IMPORTE SE APLICARÁ EN FAVOR DE **"EL AYUNTAMIENTO"**, COMO PENA CONVENCIONAL POR EL RETRASO EN EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

LAS RETENCIONES TENDRÁN EL CARÁCTER DE DEFINITIVAS SI, A LA FECHA PACTADA DE TERMINACIÓN, LOS TRABAJOS NO SE HAN CONCLUIDO.

PARA DETERMINAR LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES ESTIPULADAS, NO SE TOMARÁN EN CUENTA LAS DEMORAS MOTIVADAS POR CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR O POR CUALQUIER OTRA CAUSA QUE A JUICIO DE **"EL AYUNTAMIENTO"**, NO SEA IMPUTABLE A **"EL CONTRATISTA"**.

LAS RETENCIONES SE HARÁN HASTA EN TANTO **"EL AYUNTAMIENTO"** CONJUNTAMENTE CON **"EL CONTRATISTA"**, HAYAN DETERMINADO LA PROCEDENCIA O IMPROCEDENCIA, PARA LO CUAL TENDRÁN UN PLAZO DE **15 DÍAS** CALENDARIO A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HAYA DETECTADO LA IRREGULARIDAD. EN CASO DE QUE EN DICHO LAPSO DE TIEMPO NO SE HAYA LLEGADO A SU CONCILIACIÓN **"EL AYUNTAMIENTO"** PROCEDERÁN A APLICAR LA RETENCIÓN QUE A SU JUICIO PROCEDA, INDEPENDIENTEMENTE DE QUE SE SIGA CON DICHA CONCILIACIÓN, Y UNA VEZ DETERMINADA SE PROCEDERÁ HACER LOS AJUSTES CORRESPONDIENTES.

Calle Alfonso Reyes #54, Venustiano Carranza, Fracc. Sta. María, Puerta de Santa María S/N, C.P. 54830, Cuautitlán, Edo. Mex. Tel: (55) 26 20 7800

INDEPENDIENTEMENTE DE LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES SEÑALADAS ANTERIORMENTE, **"EL AYUNTAMIENTO"** PODRÁ OPTAR ENTRE EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO O LA RESCISIÓN DEL MISMO.

EN CASO DE QUE **"EL AYUNTAMIENTO"** OPTEN POR LA RESCISIÓN DEL CONTRATO, EN LOS TÉRMINOS DE LAS REGLAS GENERALES PARA LA CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, APLICARÁ A **"EL CONTRATISTA"** UNA SANCIÓN CONSISTENTE EN UN PORCENTAJE DEL VALOR DEL CONTRATO, QUE PODRÁ SER, A JUICIO DE **"EL AYUNTAMIENTO"**, HASTA POR EL MONTO DE LAS GARANTÍAS OTORGADAS.

LAS CANTIDADES QUE RESULTEN DE LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES QUE SE IMPONGAN A **"EL CONTRATISTA"** SE HARÁN EFECTIVAS CON CARGO A LAS ESTIMACIONES QUE POR TRABAJOS EJECUTADOS PRESENTE **"EL CONTRATISTA"** Y SI ÉSTOS NO LLEGARAN A CUBRIR EL MONTO DE LAS PENAS CONVENCIONALES, EL FALTANTE SE APLICARÁ CON CARGO A LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO SI DA LUGAR A ELLO.

LOS EVENTOS QUE SURJAN COMO CONSECUENCIA DE LO INDICADO EN ESTA CLÁUSULA SE HARÁN CONSTAR EN LA BITÁCORA CORRESPONDIENTE.

DÉCIMA NOVENA.- SUSPENSIÓN DE LOS TRABAJOS.

"EL AYUNTAMIENTO" TIENE LA FACULTAD DE SUSPENDER TEMPORALMENTE, TODO O PARTE DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, EN CUALQUIER ESTADO EN QUE ÉSTOS SE ENCUENTREN, DANDO AVISO POR ESCRITO A **"EL CONTRATISTA"**.

"EL AYUNTAMIENTO" INFORMARÁ A **"EL CONTRATISTA"** SOBRE LA DURACIÓN APROXIMADA Y CONCEDERÁ LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO QUE SE JUSTIFIQUE, EN LOS TÉRMINOS DE LA CLÁUSULA DÉCIMA. CUANDO LA SUSPENSIÓN SEA TOTAL Y DEFINITIVA SE DARÁ POR TERMINADO EL CONTRATO.

CUANDO **"EL AYUNTAMIENTO"** ORDENE LA SUSPENSIÓN POR CAUSAS NO IMPUTABLES A **"EL CONTRATISTA"** PAGARÁ A ÉSTE LOS PRECIOS PACTADOS, LAS CANTIDADES DE TRABAJO QUE HUBIERE EJECUTADO HASTA LA FECHA DE LA SUSPENSIÓN Y EN LOS TÉRMINOS DEL **LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y SU REGLAMENTO.**

CUALQUIER SUSPENSIÓN DEL CONTRATO CUMPLIRÁ CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO **12.53 DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y SU REGLAMENTO Y 193, 194, 195, 196, 197 Y 198 DE SU REGLAMENTO** VIGENTE, Y SE HARÁ CONSTAR EN LA BITÁCORA CORRESPONDIENTE.

EL PRESENTE CONTRATO PODRÁ CONTINUAR PRODUCIENDO TODOS SUS EFECTOS LEGALES, UNA VEZ QUE HAYAN DESAPARECIDO LAS CAUSAS QUE MOTIVARON DICHA SUSPENSIÓN.

VIGÉSIMA.- SUBCONTRATACIÓN.

"EL CONTRATISTA" NO PODRÁ SUBCONTRATAR NINGUNA DE LAS PARTES DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO SIN LA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE **"EL AYUNTAMIENTO"**.

OPERADO
TESORERIA

VIGÉSIMA PRIMERA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.

"EL AYUNTAMIENTO" PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE ESTE CONTRATO EN CASO DE INCUMPLIMIENTO Y POR CAUSAS IMPUTABLES A **"EL CONTRATISTA"**, Y AL RESPECTO ACEPTAN QUE DICHA RESCISIÓN OPERARÁ DE PLENO DERECHO Y SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL, BASTANDO PARA ELLO QUE SE CUMPLA EL PROCEDIMIENTO QUE SE ESTABLECE EN LA **CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA**, DEBIÉNDOSE REGISTRAR ÉSTE HECHO EN LA BITÁCORA CORRESPONDIENTE.

LAS CAUSAS QUE PUEDAN DAR LUGAR A LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO POR PARTE DE **"EL AYUNTAMIENTO"** CUANDO **"EL CONTRATISTA"**:

1. NO ENTREGUE LAS FIANZAS EN EL PLAZO ESTIPULADO;
2. NO INICIE LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA CONVENIDA, POR CAUSAS IMPUTABLES A ÉL;
3. INTERRUMPA INJUSTIFICADAMENTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS O SE NIEGUE A REPARAR O REPONER ALGUNA PARTE DE ELLOS, QUE HUBIERE SIDO DETECTADA COMO DEFECTUOSA POR **"EL AYUNTAMIENTO"**;
4. NO EJECUTE LOS TRABAJOS DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO O SIN MOTIVO JUSTIFICADO NO ACATE LAS ÓRDENES DEL RESIDENTE DE OBRA O DEL SUPERVISOR;

5. NO DÉ CUMPLIMIENTO A LOS PROGRAMAS DE EJECUCIÓN POR FALTA DE MATERIALES, TRABAJADORES O EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN Y, A JUICIO DE **"EL AYUNTAMIENTO"**, EL ATRASO PUEDA DIFICULTAR LA TERMINACIÓN SATISFACTORIA DE LOS TRABAJOS EN EL PLAZO ESTIPULADO;

6. SI ES DECLARADO EN CONCURSO MERCANTIL EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE CONCURSOS MERCANTILES

7. SUBCONTRATE PARTE DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO, SIN CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE **"EL AYUNTAMIENTO"**;

8. CEDA LOS DERECHOS DE COBRO DERIVADOS DEL CONTRATO, SIN CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE **"EL AYUNTAMIENTO"**;

9. NO PROPORCIONE LAS FACILIDADES Y DATOS NECESARIOS AL CONTRATANTE Y A LAS DEPENDENCIAS QUE TENGAN FACULTAD DE INTERVENIR, PARA LA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y SUPERVISIÓN DE LOS MATERIALES Y TRABAJOS;

10. CAMBIE SU NACIONALIDAD HABIENDO SIDO ESTABLECIDO EL REQUISITO DE TENER UNA DETERMINADA NACIONALIDAD;

11. SIENDO EXTRANJERO, INVOQUE LA PROTECCIÓN DE SU GOBIERNO EN CONTROVERSIAS RELACIONADAS CON EL CONTRATO;

12. EN GENERAL, POR INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE **"EL CONTRATISTA"** EN CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO, LAS LEYES, TRATADOS Y DEMÁS APLICABLES O A LAS ÓRDENES DE **"EL AYUNTAMIENTO"**.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO O VIOLACIÓN POR PARTE DE **"EL CONTRATISTA"** DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONSIGNADAS A SU CARGO EN ESTE CONTRATO, **"EL AYUNTAMIENTO"** PODRÁ OPTAR ENTRE EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO, APLICANDO EN SU CASO LAS PENAS CONVENIDAS, O BIEN DECLARAR LA RESCISIÓN DEL CONTRATO.

SI **"EL AYUNTAMIENTO"** OPTA POR LA RESCISIÓN, **"EL CONTRATISTA"** ESTÁ OBLIGADO A PAGAR POR CONCEPTO DE DAÑOS Y PERJUICIOS UNA PENA CONVENCIONAL, QUE PODRÁ SER HASTA POR EL MONTO DE LAS GARANTÍAS OTORGADAS, A JUICIO DEL MISMO **"EL AYUNTAMIENTO"**, INDEPENDIENTEMENTE DE LAS PENAS POR ATRASO DE LA CLÁUSULA DÉCIMO SÉPTIMA.

OPERADO
TESORERIA

VIGÉSIMA SEGUNDA.- PROCEDIMIENTOS DE RESCISIÓN.

SI **"EL AYUNTAMIENTO"** CONSIDERA QUE **"EL CONTRATISTA"** HA INCURRIDO EN ALGUNAS DE LAS CAUSAS DE RESCISIÓN QUE SE CONSIGNAN EN EL CONTRATO, LO COMUNICARÁ A **"EL CONTRATISTA"** EN FORMA FEHACIENTE, A FIN DE QUE ÉSTE EXPONGA AL RESPECTO LO QUE A SU DERECHO CONVENGA, EN UN PLAZO DE 15 (QUINCE) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE RECIBA LA NOTIFICACIÓN DE LA RESCISIÓN, SI TRANSCURRIDO ESTE PLAZO, **"EL CONTRATISTA"** NO MANIFIESTA NADA EN SU DEFENSA, O SI DESPUÉS DE ANALIZAR LAS RAZONES ADUCIDAS POR ÉSTE, SI **"EL AYUNTAMIENTO"** ESTIMA QUE LAS MISMAS NO SON SATISFACTORIAS DICTARÁ LA RESOLUCIÓN QUE PROCEDA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA VIGÉSIMA, DENTRO DEL PLAZO DE 15 (QUINCE) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA QUE HUBIERE RECIBIDO EL OFICIO DE CONTESTACIÓN DE **"EL CONTRATISTA"**, LA QUE COMUNICARÁ A **"EL CONTRATISTA"** Y A LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO DE MÉXICO A MÁS TARDAR EL ÚLTIMO DÍA HÁBIL DE CADA MES, MEDIANTE UN INFORME QUE SE REFERIRÁ A LOS ACTOS LLEVADOS A CABO EN EL MES CALENDARIO INMEDIATO ANTERIOR, REGISTRANDO TODOS ESTOS HECHOS EN LA BITÁCORA CORRESPONDIENTE.

EN CASO DE RESCISIÓN O INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES A **"EL CONTRATISTA"**, **"EL AYUNTAMIENTO"** APLICARÁ LO SIGUIENTE:

"EL AYUNTAMIENTO" PROCEDERÁ DE INMEDIATO A LA RECUPERACIÓN DE LOS MATERIALES Y EQUIPOS PROPORCIONADOS NO INCORPORADOS A LA OBRA, A LA DE LAS INSTALACIONES Y A LA DEL INMUEBLE Y EN EL SUPUESTO DE QUE **"EL CONTRATISTA"** NO DEVUELVA LO SOLICITADO EN UN PLAZO DE 5 (CINCO) DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE LE REQUIERA, **"EL AYUNTAMIENTO"** PROCEDERÁ A REALIZAR LAS ACCIONES LEGALES CONDUCENTES, SIN PERJUICIO DE LA DENUNCIA QUE SE PRESENTE ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES POR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE CAUSEN A **"EL AYUNTAMIENTO"**.

"EL AYUNTAMIENTO" APLICARÁ LAS PENAS CONVENCIONALES Y PROCEDERÁ A HACER EFECTIVAS LAS GARANTÍAS DE ACUERDO A LAS **CLÁUSULAS SÉPTIMA Y DÉCIMA SÉPTIMA** DEL CONTRATO Y SE ABSTENDRÁ DE CUBRIR LOS IMPORTES RESULTANTES DE TRABAJOS EJECUTADOS AÚN NO LIQUIDADOS, HASTA QUE SE OTORGUE EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE, LO QUE DEBERÁ EFECTUARSE DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE NOTIFICACIÓN DE LA RESCISIÓN. EN DICHO FINIQUITO DEBERÁ PREVERSE EL SOBRE COSTO DE LOS

TRABAJOS AÚN NO EJECUTADOS QUE SE ENCUENTREN ATRASADOS CONFORME AL PROGRAMA VIGENTE, ASÍ COMO LO RELATIVO A LA RECUPERACIÓN DE LOS MATERIALES Y EQUIPOS QUE, EN SU CASO, LE HAYAN SIDO ENTREGADOS.

LO PREVISTO EN ESTA CLÁUSULA ES SIN PERJUICIO DE QUE **"EL CONTRATISTA"** SE INCONFORME POR ESCRITO ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL DEL ACTO MOTIVO DE DICHA INCONFORMIDAD.

EN GENERAL EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN SE APEGARA A LO ESTABLECIDO EN EL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y SU REGLAMENTO.

VIGÉSIMA TERCERA.- CESIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO.

"EL CONTRATISTA" SÓLO PODRÁ CEDER O COMPROMETER SUS DERECHOS DE COBRO SOBRE LAS ESTIMACIONES QUE POR TRABAJOS EJECUTADOS LE EXPIDA Y APRUEBE, POR ESCRITO DE **"EL AYUNTAMIENTO"**.

VIGÉSIMA CUARTA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

LAS PARTES CONVIENEN EN QUE **"EL AYUNTAMIENTO"** TENDRÁ LA FACULTAD DE DAR POR TERMINADO EL CONTRATO, EN CUALQUIER ESTADO QUE LAS OBRAS SE ENCUENTREN, PORQUE EXISTAN CAUSAS JUSTIFICADAS NO IMPUTABLES A **"EL CONTRATISTA"** O A LO ESTABLECIDO EN EL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y SU REGLAMENTO, REGISTRANDO ESTE HECHO EN LA BITÁCORA CORRESPONDIENTE.

CUANDO SE DETERMINE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DE LOS TRABAJOS POR LAS CAUSAS SEÑALADAS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, **"EL AYUNTAMIENTO"** APLICARÁ LO SIGUIENTE:

"EL AYUNTAMIENTO" PROCEDERÁ DE INMEDIATO A LA RECUPERACIÓN DE LOS MATERIALES Y EQUIPOS PROPORCIONADOS NO INCORPORADOS A LA OBRA, A LA DE LAS INSTALACIONES Y LA DEL INMUEBLE Y EN EL SUPUESTO DE QUE **"EL CONTRATISTA"** NO DEVUELVA LO SOLICITADO EN UN PLAZO DE 5 (CINCO) DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE LE REQUIERA, PROCEDERÁ A REALIZAR LAS ACCIONES LEGALES CONDUCENTES, SIN PERJUICIO DE LA DENUNCIA QUE SE PRESENTE ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES POR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE CAUSEN A **"EL AYUNTAMIENTO"**.

"EL AYUNTAMIENTO" PAGARÁ A **"EL CONTRATISTA"** LOS TRABAJOS YA EJECUTADOS Y LOS GASTOS NO RECUPERABLES, SIEMPRE QUE ÉSTOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN DEBIDAMENTE COMPROBADOS Y RELACIONADOS DIRECTAMENTE CON LOS TRABAJOS MATERIA DEL CONTRATO, A LA FECHA DE LA TERMINACIÓN, PREVIO ESTUDIO QUE HAGA **"EL AYUNTAMIENTO"** DE LA JUSTIFICACIÓN DE DICHOS GASTOS CONTRA EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE.

PARA DAR POR TERMINADO EL CONTRATO, **"EL AYUNTAMIENTO"** DARÁ AVISO POR ESCRITO A **"EL CONTRATISTA"**.

VIGÉSIMA QUINTA.- RÉGIMEN JURÍDICO.

EL CONTRATO SE REGIRÁ BÁSICAMENTE POR EL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y SU REGLAMENTO VIGENTE Y EN TODO AQUELLO EN QUE NO SE CONTRAPONGA A LA CITADA LEY; POR LAS REGLAS GENERALES PARA LA CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DE SERVICIOS RELACIONADAS CON LAS MISMAS PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, EN LO QUE NO CONTRAVENGAN A EL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y SU REGLAMENTO, Y FINALMENTE POR LAS DISPOSICIONES QUE RESULTEN APLICABLES DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE MÉXICO EN MATERIA COMÚN Y PARA TODA LA REPÚBLICA EN MATERIA FEDERAL, A LAS DISPOSICIONES FISCALES A QUE ESTÉ SUJETO EL CONTRATO, ASÍ COMO CUALQUIER OTRA LEY O DISPOSICIÓN APLICABLE.

VIGÉSIMA SEXTA.- RESPONSABILIDAD POR CONTAMINACIÓN Y/O DAÑOS A LA ECOLOGÍA.

OPERADO

"EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A CUMPLIR CON TODAS LAS DISPOSICIONES LEGALES, FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES DE CARÁCTER AMBIENTAL, ASÍ COMO A RESPONDER POR CUALQUIER DEMANDA, REQUERIMIENTO, MULTA, INSPECCIÓN O RESPONSABILIDAD INSTAURADA EN CONTRA DE **"EL AYUNTAMIENTO"**, COMO CONSECUENCIA DE VIOLACIONES Y/O DAÑOS OCASIONADOS EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE, DERIVADOS DE LOS TRABAJOS Y/O SERVICIOS DEL CONTRATO, DE IGUAL MODO **"EL CONTRATISTA"** SE OBLIGA A PAGAR A **"EL AYUNTAMIENTO"** LOS GASTOS, EROGACIONES Y PAGOS QUE SE EFECTÚEN POR LOS CONCEPTOS A QUE SE REFIERE ÉSTA CLÁUSULA.

VIGÉSIMA SÉPTIMA.- CAUSAS DE CASO FORTUITO Y/O FUERZA MAYOR.

SE ENTIENDE POR CAUSAS DE CASO FORTUITO Y/O FUERZA MAYOR AQUELLOS HECHOS O ACONTECIMIENTOS AJENOS A LAS VOLUNTADES DE LAS PARTES, TALES COMO HUELGAS, O DISTURBIOS LABORALES SIEMPRE Y CUANDO NO SE HAYA DADO CAUSA O CONTRIBUIDO A ELLOS, MOTINES, CUARENTENAS, EPIDEMIAS, GUERRAS (DECLARADAS O NO), BLOQUEOS, DISTURBIOS CIVILES, INSURRECCIONES, INCENDIOS (CUANDO NO SE HAYA DADO CAUSA O CONTRIBUIDO A ELLOS), TORMENTAS, O CUALQUIER OTRA CAUSA QUE POR ENCONTRARSE FUERA DE LA VOLUNTAD DE LAS PARTES IMPIDEN EL CUMPLIMIENTO DE ALGUNA OBLIGACIÓN.

EN TALES SUPUESTOS "EL AYUNTAMIENTO" PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL CONTRATO E INCLUSO "EL CONTRATISTA" PODRÁ SOLICITAR DICHA TERMINACIÓN ANTICIPADA SUJETÁNDOSE AL PROCEDIMIENTO QUE LEGALMENTE PROCEDA, HACIENDO CONSTAR LOS HECHOS EN LA BITÁCORA CORRESPONDIENTE.

EN CASO DE QUE CUALQUIERA DE LAS PARTES DE ESTE INSTRUMENTO SE ENCUENTRE TOTAL O PARCIALMENTE INCAPACITADA, POR CAUSAS DE CASO FORTUITO Y/O FUERZA MAYOR, DE LLEVAR A CABO O CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES BAJO EL CONTRATO, DICHA PARTE NOTIFICARÁ POR ESCRITO LOS DETALLES DEL CASO FORTUITO Y/O DE FUERZA MAYOR A LA OTRA PARTE TAN PRONTO SEA POSIBLE DESPUÉS DE QUE LA MISMA SOBREVENGA.

NINGUNA DE LAS PARTES, SERÁ RESPONSABLE ANTE LA OTRA POR LOS GASTOS INCURRIDOS COMO RESULTADO DE RETRASO O FALLA EN CUMPLIMIENTO DEL TRABAJO CAUSADO POR EVENTO DE CASO FORTUITO Y/O FUERZA MAYOR.

VIGÉSIMA OCTAVA.- TRABAJOS EXTRAORDINARIOS.

CUANDO A JUICIO DE "EL AYUNTAMIENTO", SEA NECESARIO LLEVAR A CABO TRABAJOS EXTRAORDINARIOS, QUE NO ESTÉN COMPRENDIDOS EN EL PROYECTO Y EN EL PROGRAMA SE PROCEDERÁ DE LA SIGUIENTE FORMA:

A). "EL CONTRATISTA" A REQUERIMIENTO DE "EL AYUNTAMIENTO" Y DENTRO DEL PLAZO QUE ÉSTA SEÑALE, SOMETERÁ A SU CONSIDERACIÓN LOS PRECIOS UNITARIOS ACOMPAÑADOS DE SUS RESPECTIVOS ANÁLISIS, DEBIENDO RESOLVER "EL AYUNTAMIENTO" EN UN PLAZO NO MAYOR DE 30 (TREINTA) DÍAS CALENDARIO. SI AMBAS PARTES LLEGARAN A UN ACUERDO RESPECTO A LOS PRECIOS UNITARIOS A QUE SE REFIERE ESTE INCISO, "EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A EJECUTAR LOS TRABAJOS EXTRAORDINARIOS CONFORME A DICHOS PRECIOS UNITARIOS.

B). SI NO FUERA POSIBLE DETERMINAR LOS PRECIOS UNITARIOS EN LA FORMA ESTABLECIDA EN EL INCISO ANTERIOR, "EL AYUNTAMIENTO" APLICARÁ LOS PRECIOS UNITARIOS CONTENIDOS EN SUS TABULADORES EN VIGOR O EN SU DEFECTO, PARA CALCULAR LOS PRECIOS TOMARÁ EN CUENTA LOS ELEMENTOS QUE SIRVIERON DE BASE PARA FORMULAR LOS PRECIOS DE SU TABULADOR. EN UNO Y OTRO CASO "EL CONTRATISTA" ESTARÁ OBLIGADO A EJECUTAR LOS TRABAJOS CONFORME A LOS NUEVOS PRECIOS.

C). EN EL CASO DE QUE "EL CONTRATISTA" NO PRESENTE OPORTUNAMENTE LA PROPOSICIÓN DE PRECIOS A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO A), O NO SEA APLICABLE EL PROCEDIMIENTO PREVISTO EN EL PÁRRAFO B), O BIEN, NO LLEGUEN LAS PARTES A UN ACUERDO RESPECTO A LOS CITADOS PRECIOS, "EL AYUNTAMIENTO", PODRÁ ORDENARLE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS EXTRAORDINARIOS CUBRIÉNDOLE LOS GASTOS DIRECTOS, SUS INDIRECTOS, SU UTILIDAD Y EL IMPORTE DE LAS DEMÁS OBLIGACIONES QUE ÉL MISMO CONTRAE EN LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO, APLICÁNDOLE PRECIOS UNITARIOS ANALIZADOS POR OBSERVACIÓN DIRECTA, PREVIO ACUERDO ENTRE LAS PARTES SOBRE EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO DEL EQUIPO, PERSONAL, ETC.; QUE INTERVENDRÁN EN DICHOS TRABAJOS.

ADEMÁS, CON EL FIN DE QUE "EL AYUNTAMIENTO" PUEDA VERIFICAR QUE LOS TRABAJOS EXTRAORDINARIOS, SE REALICEN EN FORMA EFICIENTE Y ACORDE CON SUS NECESIDADES, "EL CONTRATISTA" PREPARARÁ Y SOMETERÁ A LA APROBACIÓN DE AQUELLA, LOS PLANES Y PROGRAMAS DE EJECUCIÓN RESPECTIVOS.

EN ESTE CASO DE TRABAJOS EXTRAORDINARIOS "EL CONTRATISTA" DESDE SU INICIACIÓN DEBERÁ IR COMPROBANDO Y JUSTIFICANDO MENSUALMENTE LOS COSTOS DIRECTOS ANTE EL REPRESENTANTE DE "EL AYUNTAMIENTO" PARA FORMULAR LOS DOCUMENTOS DE PAGO.

LA ORGANIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE LOS TRABAJOS EXTRAORDINARIOS, ASÍ COMO LA RESPONSABILIDAD PARA LA EJECUCIÓN EFICIENTE Y CORRECTA DE LOS TRABAJOS INHERENTES A LOS MISMOS, SERÁ A CARGO DE "EL CONTRATISTA".

"EL AYUNTAMIENTO" DARÁ POR ESCRITO A "EL CONTRATISTA" LA ORDEN DE TRABAJO CORRESPONDIENTE. EN TAL EVENTO, LOS CONCEPTOS, SUS ESPECIFICACIONES Y LOS PRECIOS UNITARIOS RESPECTIVOS QUEDARÁN INCORPORADOS AL CONTRATO PARA TODOS SUS EFECTOS EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO QUE SE SUSCRIBA.

LOS EVENTOS QUE SURJAN COMO CONSECUENCIA DE LO INDICADO EN ÉSTA CLÁUSULA, SE HARÁN CONSTAR EN LA BITÁCORA CORRESPONDIENTE.

ASÍ MISMO SE CONSIDERARÁN COMO ANEXOS DEL CONTRATO, LOS QUE SE PACTEN EN EL FUTURO ENTRE AMBAS PARTES, DE ACUERDO A LAS ESTIPULACIONES DE ESTE CONTRATO.

OPERADO
TESORERIA
PAGADO

13-14

IGUALMENTE **"EL CONTRATISTA"** SE OBLIGA A CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES GENERALES DE CONSTRUCCIÓN QUE TIENE EN VIGOR **"EL AYUNTAMIENTO"** EN LO QUE NO SE OPONGA AL CONTRATO, AL PROYECTO Y A LAS ESPECIFICACIONES ESPECIALES.

VIGÉSIMA NOVENA.- OTRAS ESTIPULACIONES ESPECÍFICAS (RETENCIONES).-

"EL CONTRATISTA" ACEPTA Y MANIFIESTA EXPRESAMENTE SU CONFORMIDAD PARA QUE, DE LAS ESTIMACIONES DE TRABAJOS EJECUTADOS QUE SE LE CUBRAN, SE HAGAN LAS SIGUIENTES DEDUCCIONES APLICABLES A LOS **RECURSOS FISMDF 2020**

ADICIONALMENTE, SE RETENDRÁ, A LOS CONTRATISTAS CONFORME A LOS CONVENIOS QUE EN SU CASO ESTÉN VIGENTES:

- POR SERVICIOS CONTROL NECESARIOS PARA SU EJECUCIÓN, SE DEDUCIRÁ UN 2.0% (DOS POR CIENTO).

TRIGÉSIMA.- JURISDICCIÓN.

PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO ASÍ COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTÉ EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO, LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES ESTATALES CON SEDE EN TOLUCA, MÉX. POR LO TANTO, **"EL CONTRATISTA"** RENUNCIA AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONTRATO POR SUS OTORGANTES Y DEBIDAMENTE ENTERADOS DE SU CONTENIDO, LO RATIFICAN Y FIRMAN AL CALCE Y AL MARGEN EN LA CABECERA MUNICIPAL DE CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO, PARA QUE SURTA SUS EFECTOS A LOS DIECIOCHO DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTE

POR "EL AYUNTAMIENTO"

LIC. MARIO ARIEL JUAREZ RODRIGUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C.P. PEDRO RUIZ ALVAREZ
TESORERO MUNICIPAL.

ING. ROGELIO DOMINGUEZ ECHEVERRIA
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

LIC. CUAUHTEMOC MASON OSTA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.

POR EL CONTRATISTA

CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES EL LLANO S.A. DE C.V.
C. VICTOR PINEDA TERRONES
REPRESENTANTE LEGAL

CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES EL LLANO
R.F.C. CEL 1606225 Q2

18 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

Calle Alfonso Reyes Esq. Venustiano Carranza, Fracc. Sta. María, Paseos de Santa María s/n, C.P. 54830, Cuautitlán Izcalli, Méx. Tel. (55) 26 76 78 00

Aseguradora Aserta, S.A. de C.V., Grupo Financiero Aserta
RFC: AAS920731477
Avenida Periférico Sur Número 4829, Interior Piso 9
Col. Parque del Pedregal
México 14010, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México
Teléfono: (55) 5447-3900

Fianza Número:	3176-02305-9
Código de Seguridad:	1JzJ5mi
Folio:	2906517
Monto de la fianza:	$273,715.38
Monto de este movimiento:	$273,715.38

PÓLIZA DE FIANZA

Lugar y Fecha de Expedición: Ciudad de México, 19 de Noviembre de 2020 **Moneda:** MXN

Movimiento: Emisión **Vigencia:** De conformidad con el texto de la póliza de fianza.

Fiado: CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES EL LLANO S.A. DE C.V.

Aseguradora ASERTA, S.A. DE C.V., Grupo Financiero ASERTA, en uso de la autorización que le fue otorgada por el Gobierno Federal por conducto de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas en los términos de los Artículos 11° y 36° de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye fiadora:

A Favor de MUNICIPIO DE CUAUTITLAN, ESTADO DE MEXICO

A FAVOR DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MEXICO

PARA GARANTIZAR POR CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES EL LLANO, S.A. DE C.V., CON CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO R.F.C. CEL180822502; HASTA POR EL MONTO DE $273,715.38 (DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS QUINCE PESOS 38/100 M.N.), EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NÚMERO CUAM/DOP/FISMDF/IR-036/2020, DE FECHA 16 DE NOVIEMBRE DE 2020, QUE CELEBRA POR UNA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN MEXICO, REPRESENTADO POR EL LIC. MARIO ARIEL JUÁREZ RODRÍGUEZ PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; PEDRO RUIZ ALVAREZ TESORERO MUNICIPAL, ING. ROGELIO DOMÍNGUEZ ECHEVERRÍA, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS; ASISTIDOS POR EL LIC. CUAUHTÉMOC MASÓN ORTA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO Y POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES EL LLANO, S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR EL C. VICTOR PINEDA TERRONES, CON EL CARGO DE REPRESENTANTE LEGAL; RELATIVO A REHABILITACIÓN DE CÁRCAMO MISIONES 1 EN CUAUTITLÁN LOCALIDAD CUAUTITLÁN, ASENTAMIENTO MISIONES 1, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, CON UN IMPORTE TOTAL DE $2'737,153.87 (DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES PESOS 87/100 M.N.), INCLUYE I.V.A. ASEGURADORA ASERTA, S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO ASERTA EXPRESAMENTE DECLARA: A) QUE LA FIANZA SE OTORGARÁ ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO. B) QUE, PARA LIBERAR LA FIANZA SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA MANIFESTACIÓN ESCRITA DEL CONTRATANTE. C) QUE LA FIANZA ESTARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE. D) QUE LA ASEGURADORA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN PREVISTOS EN LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS.

FIN DE TEXTO=

19 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

PARA VALIDAR LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESA A www.aserta.com.mx

CLÁUSULAS IMPORTANTES AL FINAL DE ESTA PÓLIZA

Esta fianza es nula para garantizar operaciones de crédito aun cuando el texto de la misma diga lo contrario. De conformidad con el artículo 214 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas LA ASEGURADORA podrá usar equipos y medios electrónicos, y el uso de los medios de identificación en sustitución de la firma autógrafa producirá los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes y tendrán el mismo valor probatorio. Con la aceptación de esta póliza, el beneficiario manifiesta expresamente su consentimiento para que ASEGURADORA ASERTA, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO ASERTA, emita las fianzas y los documentos modificatorios a su favor, indistintamente en forma escrita o a través de medios electrónicos. Esta fianza es la impresión de un documento digital el cual ha sido emitido de conformidad con las disposiciones del Código de Comercio respecto a la Firma Electrónica Avanzada. Con la aceptación de esta póliza y con el fin de establecer que la fianza electrónica proviene de LA ASEGURADORA, se acuerda en los términos del artículo 90 bis del Código de Comercio, como procedimiento de identificación y validación de la misma, la obtención del certificado de autenticidad disponible en la página de Internet www.aserta.com.mx, para todos los efectos legales. Forma parte de esta póliza el anexo "NORMATIVIDAD APLICABLE A LA PÓLIZA DE FIANZA".

MARÍA DE LOS ANGELES ZENDEJAS CHAPARRO

Firma Digital
DIUAAgACAQEwVQYDVQQDEw5BQyBIRSBDb250cm9sIHYzMSowKAYDVQQLEyFBZG1pbmlzdHJhY2nDs24gZGUgU2Vydmljaw9zIFRpYzEfMB0GA1UEChMWU2VydmljaW9zIGRlIEFkbWluaXN0cmFjacOzbjEeMBwGA1UEBRMVU0FUOTcwNzAxTk4gLyBDVVJQOTcwNzAxSFRTUlAwMjAeFw0yMDEwMDkwMDU1MjJaFw0yMjEwMDkwMDU1MjJaMIGOMSswKQYDVQQDEyJBZG1pbmlzdHJhY2nDs24gZGUgU2Vydmljaw9zIFRpYzEfMB0GA1UEChMWU2VydmljaW9zIGRlIEFkbWluaXN0cmFjacOzbjEeMBwGA1UEBRMVU0FUOTcwNzAxTk4gLyBDVVJQOTcwNzAxSFRTUlAwMjBaMBQGByqGSM49AgEGCSskAwMCCAEBBwNCAARLpGiaV4WGKnGZNOWMNDkPAaasaaqBaTVTVDkTWjA2AVEoGAOiBAQMNFaLwa+kkvNkaXZnaldoD7UAyXGT7PUNFjkWmEjUNwyzmvwTNCcyA==

Santa Cecilia 6C0D01000099B0D1932, Prestador de Servicios de Certificación: Cecoban SA de CV

LÍNEA DE VALIDACIÓN

A1DO G667 20

Aserta
SEGUROS | FIANZAS

NORMATIVIDAD APLICABLE A LA PÓLIZA DE FIANZA

1.- En toda póliza otorgada por la ASEGURADORA, sus derechos y obligaciones se encuentran regulados por la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas en adelante (LISF), en lo no previsto por la LISF, se aplicará la legislación mercantil y a falta de disposición expresa, el Código Civil Federal. (Art. 183 LISF); la póliza será numerada al igual que sus endosos debiendo contener, en su caso, indicaciones que administrativamente fijen la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en adelante SHCP y la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, en adelante CNSF (Art.166 LISF).

2.-En caso de PÉRDIDA O EXTRAVÍO DE LA PÓLIZA DE FIANZA al ejercitar su derecho de reclamación de la fianza, deberá comprobar por escrito que la póliza fue otorgada, solicitando a la ASEGURADORA un duplicado de la póliza emitida a su favor. (Art.166 LISF).

3.-Se PRESUME LA EXTINCIÓN de obligación como dedora cuando se hace la devolución de una póliza a la ASEGURADORA, salvo prueba en contrario. (Art.166 LISF).

4.- Las fianzas y los contratos, que en relación a la póliza de fianza se otorguen o se celebren, serán mercantiles para todas las partes que intervengan, ya sea como BENEFICIARIAS, SOLICITANTES, FIADAS, CONTRAFIADORAS u OBLIGADAS SOLIDARIAS, salvo de la garantía hipotecaria. (Art.32 LISF).

5.- La fianza escrita en este folio será nula y sin efectos legales, si no garantizan operaciones de crédito, aun cuando en el texto de la misma se señale lo contrario, esta póliza no garantiza el pago de títulos de crédito, como letras de cambio y pagarés, ni el pago de préstamos que deban solventarse en dinero. Esta fianza no surtirá efectos, si se garantizan préstamos de dinero, mutuos, financiamientos en numerario o en especie, reestructuras de deudas, renegociaciones de pasivos y cualquier otra operación no autorizada por la SHCP.

6.- La ASEGURADORA no goza de los beneficios de orden y excusión y deberá ser requerida en los términos que establece la LISF. (Art.178 LISF).

7.- La obligación de la ASEGURADORA se extinguirá en los siguientes casos: 7.1 Si el BENEFICIARIO concede al FIADO, prórroga o espera para el cumplimiento de la obligación afianzada sin el consentimiento previo y por escrito de la ASEGURADORA (Art. 179 LISF). 7.2 La novación de la obligación principal afianzada extinguirá la fianza, si la ASEGURADORA no da su consentimiento previo y por escrito para esa novación y para garantizar con la fianza la obligación novatoria (Arts. 2220 y 2221 del Código Civil Federal en adelante CCF). 7.3 La quita o pago parcial de la obligación afianzada reduce la fianza en la misma proporción y la extingue si por esa causa la obligación principal afianzada queda sujeta a nuevos gravámenes o condiciones (Art. 2847 del CCF). La ASEGURADORA tendrá derecho, a oponer todas las excepciones que le sean inherentes a la obligación principal, incluyendo todas las causas de liberación de la fianza. 7.4 Si en la póliza de fianza no se establece plazo de caducidad se estará a lo señalado en el Art.174 LISF y, caducará el derecho del beneficiario, para reclamar si la fianza no se reclama dentro del plazo señalado para tal efecto. 7.5 Prescribirá la obligación de la ASEGURADORA una vez trascurrido el plazo para que prescriba la obligación principal garantizada o en de 3 años, lo que resulte menor (Art.175 LISF), para interrumpir la prescripción deberá requerirse por escrito a la ASEGURADORA, en los términos del Art. 175 LISF.

8.- Para reclamar la fianza: 8.1 Presentar la reclamación directamente y por escrito, en el domicilio de la ASEGURADORA, en alguna de sus sucursales u oficinas de servicios, con la firma del BENEFICIARIO o de su APODERADO o REPRESENTANTE, acreditando la personalidad con que se ostenta y señalando: fecha de reclamación, número de póliza de fianza reclamada con la reclamación que se formula, fecha de expedición de la fianza, monto de la fianza, nombre o denominación del FIADO, nombre o denominación del BENEFICIARIO y en su caso, de su Representante Legal debidamente acreditado, domicilio del BENEFICARIO para oír y recibir notificaciones, descripción de la obligación garantizada, acompañando copia de la documentación en la que se basó la expedición de la fianza, referencia del contrato o documento fuente (fecha, número, etc.). Descripción de incumplimiento de la obligación garantizada que motiva la presentación de la reclamación debiendo acompañar la documentación que sirva como soporte para comprobar lo declarado y el importe reclamado como suerte principal, que nunca podrá ser superior al monto de la fianza. (Circular Única de Seguros y Fianzas en adelante CUSF, Disposición 4.2.6, Fracc.VIII y Art. 279 primer párrafo Fracc. I LISF) 8.2 Si la fianza garantiza obligaciones fiscales federales se apegará al Art. 143, del Código Fiscal de la Federación. 8.3 Las fianzas expedidas ante la Federación, Ciudad de México, Estados o Municipios se hará efectiva a elección del BENEFICIARIO, de acuerdo con el procedimiento señalado en los Arts. 279 o 282 LISF y en su reglamento. 8.4 Fianzas otorgadas ante autoridades judiciales, no penales, se harán efectivas, a elección del BENEFICIARIO, conforme procedimiento de los Arts. 279 y 280 LISF o por la vía de incidente en el juicio en que se hubiesen otorgado (Código Federal de Procedimientos Civiles, Art. 281 LISF). 8.5 Las Fianzas Judiciales Penales otorgadas ante autoridades judiciales del orden penal, se harán efectivas conforme al Art. 282 LISF. Para la presentación del FIADO, se le requerirá personalmente o por correo certificado, con acuse de recibo a la ASEGURADORA en sus oficinas principales o en el domicilio del Apoderado designado para ello, procediendo la aplicación del Art. 281 LISF, en caso de la no presentación del FIADO en el plazo concedido. 8.6 Cuando la ASEGURADORA reciba la reclamación de la fianza, podrá hacerlo del conocimiento del FIADO, SOLICITANTE, OBLIGADO SOLIDARIO o CONTRAFIADOR, haciéndoles saber el momento en que se vence el plazo establecido en la ley, en las pólizas de fianza o en los procedimientos convencionales celebrados con los BENEFICIARIOS, con la finalidad de que presenten oportunamente los elementos y documentación necesaria para la conformación en contra de la reclamación, y que expresen lo que a su derecho convenga. De igual forma, puede denunciar a dichos deudores juicio que en su contra promoviere el BENEFICIARIO para que aporte pruebas en contra de la reclamación de la fianza y quede a los resultados del juicio, si se condenare a la ASEGURADORA al pago (Art. 289 LISF y 2823 del CCF) 8.7 Una vez integrada la reclamación en los términos de los Arts. 279 o 282 LISF, la ASEGURADORA tendrá un plazo hasta de 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que fue integrada la reclamación para proceder a su pago, o en su caso, para comunicar por escrito a BENEFICIARIO, las razones, causas o motivos de su improcedencia. 8.8 Si la ASEGURADORA no recibe los elementos y documentos citados en el punto 8.6, ésta podrá libremente decidir el pago de la reclamación, estando el FIADO, SOLICITANTE, OBLIGADO SOLIDARIO o CONTRAFIADOR obligado a reembolsar a la ASEGURADORA lo que a éstato corresponda, sin que pueda oponer a la ASEGURADORA las excepciones que el FIADO tuviera frente a su acreedor, incluyendo la de pago de lo indebido, por lo que no serán aplicables en ningún caso los Arts. 2832 y 2833 del CCF (Art. 289 LISF). Sin embargo, el FIADO conservará sus derechos, acciones y excepciones frente a su acreedor para demandar la improcedencia del pago hecho por la ASEGURADORA. La ASEGURADORA, al ser requerida o demandada podrá denunciar el pleito al deudor principal para que aporte pruebas en contra de la reclamación de la fianza y quede a los resultados del juicio, para el caso de que sea llegare a condenar a la ASEGURADORA al pago (Art. 289 LISF y 2823 del CCF).

9.- En caso de que la ASEGURADORA rechazare la reclamación o no diera contestación en los plazos establecidos por la ley, el BENEFICIARIO podrá elegir, en la reclamación de su pago, el procedimiento señalado en el Art. 280 LISF o el 50 bis y 68 de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros.

10.- OTRAS DISPOSICIONES.- Existe obligación de las oficinas y autoridades dependientes de la Federación, Ciudad de México, de los Estados o Municipios de proporcionar a la ASEGURADORA los datos sobre la situación del asunto, ya sea judicial, administrativo o de cualquier otra naturaleza, para el que se haya otorgado la fianza. 10.1 La ASEGURADORA se considera de acreditada solvencia Art.16 párrafo primero LISF y Art.18 primer párrafo LISF. 10.2 Si la ASEGURADORA no cumple con la obligación garantizada en la póliza dentro de los plazos legales para su cumplimiento, deberá cubrir al acreedor indemnización por mora conforme al Art. 283 LISF. 10.3 Ninguna autoridad podrá fijar mayor importe para las fianzas que otorguen las AFIANZADORAS Y ASEGURADORAS, que el señalado para depósitos en efectivo u otras formas de garantía. La infracción de este precepto será causa de responsabilidad (Art. 18 LISF). Si las obligaciones garantizadas son de hacer o de dar, la ASEGURADORA podrá sustituirse al deudor principal en el cumplimiento de la obligación. En las fianzas en que se garantice el pago de una suma de dinero en parcialidades, la falta de pago de alguna de las parcialidades no da derecho a reclamar la fianza por la totalidad. (Art. 176 LISF). 10.4 El pago de la fianza al BENEFICIARIO, subroga a la ASEGURADORA, por ministerio de ley, en todos los derechos, acciones y privilegios que a favor del acreedor se deriven de la naturaleza de la obligación garantizada. La ASEGURADORA podrá liberarse total o parcialmente de sus obligaciones si por causas imputables al BENEFICIARIO de la póliza de fianza, el pago es imposible o le resulta imposible la subrogación. (Art. 177 LISF y 2830 y 2845 del CCF).

11.- FIANZA EN MONEDA EXTRANJERA.- Para el caso de fianzas en moneda extranjera, la ASEGURADORA, el BENEFICIARIO, el FIADO y sus OBLIGADOS SOLIDARIOS se someten al Art 173 LISF y Capítulo 19.2 CUSF.

Únicamente se podrán autorizar este tipo de operaciones, cuando se relacionen con el cumplimiento de obligaciones exigibles fuera del país, o que por la naturaleza de dichas obligaciones se justifique que su pago se convenga en moneda extranjera.

RECLAMACIÓN.- Que el pago de la reclamación procedente por fianza expedida en moneda extranjera y que deba realizarse en el extranjero, se efectuará por conducto de instituciones de crédito mexicanas o filiales de estas, a través de sus oficinas del exterior, en el país donde debió cumplirse la obligación afianzada y en la moneda que se haya establecido en la póliza (Disposición 19.2.3, fracción II CUSF).

PRIMAS.- Las primas relacionadas con la expedición de fianzas en moneda extranjera, se cubrirán a la ASEGURADORA en la misma moneda de expedición de la póliza, conforme al tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en Moneda Extranjera pagaderas en la República Mexicana, publicado por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación. (Disposición 19.2.3, fracción I CUSF).

CONTROVERSIAS.- Que para conocer y resolver de las controversias derivadas de las fianzas a que se refiere la presente, serán competentes las autoridades mexicanas, en los términos LISF, de la Ley de Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros y otras disposiciones legales aplicables, sin perjuicio de que en los casos de fianzas en que el cumplimiento de la obligación garantizada surta sus efectos fuera del territorio nacional, se apliquen las normas correspondientes y los usos y costumbres imperantes en el (Disposición 19.2.3, fracción III CUSF).

12.-JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.- EL(LOS) SOLICITANTE(S), Y/O FIADO(S) Y/O EL(LOS) OBLIGADO(S) SOLIDARIO(S), y cualesquiera otros coobligados, en su caso, así como reconocidos de BENEFICIARIOS PARTICULARES, para efectos de interpretación, cumplimiento y ejecución de esta póliza, se someten de forma expresa a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales o del fuero común de la Ciudad de México, y/o Guadalajara, Jalisco y/o Monterrey, Nuevo León y/o Puebla, Puebla, a elección de la parte actora, renunciando de forma expresa e irrevocable a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles, en el presente o futuro por concepto de su domicilio o vecindad; aplicándose en todo caso la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas y su legislación supletoria. Las fianzas otorgadas a favor de la Federación, Ciudad de México, Estados y Municipios, se harán efectivas en los términos del Art. 282 de LISF. 13.- USO DE EQUIPOS, MEDIOS ELECTRÓNICOS, ÓPTICOS O DE CUALQUIER OTRA TECNOLOGÍA.- De conformidad con lo previsto en los Artículos 165 y 214 LISF las partes pactan que LA COMPAÑÍA ASEGURADORA podrá usar equipos, medios electrónicos, ópticos o de cualquier otra tecnología en la celebración de sus operaciones y prestación de servicios, incluyendo la expedición electrónica o digital de sus pólizas de fianza, así como de sus documentos modificatorios, por o a través de la firma digital, resultado de utilizar la Firma Electrónica sobre una firma electrónica, sustituya a la firma autógrafa y produzcan los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes con el mismo valor probatorio; por tal motivo EL(LOS) SOLICITANTE(S) Y/O FIADO(S) Y/O OBLIGADO(S) SOLIDARIO(S) expresa(n) su consentimiento para que LA COMPAÑÍA ASEGURADORA emita las fianzas y los documentos modificatorios, en forma escrita o a través de medios electrónicos, ópticos o por cualquier otra tecnología válida y no podrán objetar el uso de estos medios u oponerse a los mismos por lo que en la interpretación y cumplimiento de este contrato se sujetan a lo dispuesto por el Título Segundo, Del Comercio Electrónico, Libro Segundo del Código de Comercio Vigente artículos 89 al 114 empleo de medios electrónicos en la celebración de actos de comercio, parcialmente a efecto:

I.- Que a través de estos medios se podrán emitir los recibos de cobro de primas, notas de crédito, emisión de pólizas de fianza, endosos y documentos modificatorios que sean solicitados a LA ASEGURADORA, así como, cualquier otro derivado de la prestación del servicio contratado, documentos electrónicos que podrán imprimirse en papel pero será la versión electrónica la que prevalezca si eventualmente existiera alguna diferencia entre ambas.

II.-Con el fin de establecer que la fianza electrónica fue generada por LA COMPAÑÍA ASEGURADORA, en términos del Artículo 90 Bis del Código de Comercio, las Partes pactan como Medio de Identificación del Usuario y Responsabilidades correspondientes a su uso, la validación de la póliza de fianza a través de la Constancia de Consulta disponible en el Portal de Internet www.aserta.com.mx para fianzas emitidas por las empresas que integran el Grupo Financiero Aserta.

Los firmantes declaran conocer el contenido y alcance de las disposiciones legales y reglamentarias relativas a la celebración de actos jurídicos, mediante el uso de medios electrónicos o de cualquier otra tecnología, por lo que están dispuestos a operar a través de los mismos, y que no les es ajenos.

III.-La Creación, Transmisión, Modificación y Extinción de derechos y obligaciones derivadas de las pólizas de fianza electrónicas se soporta mediante una Firma Electrónica generada a usuario de certificados digitales en términos de Título Segundo, del Comercio Electrónico, Capítulo I, De los Mensajes de Datos, Artículos 89 al 99 y demás relativos y aplicables del Código de Comercio, lo cual garantiza frente a terceros la identidad, autenticidad e integridad de las operaciones y servicios prestados a EL(LOS) SOLICITANTE(S) Y/O FIADO(S) Y/O OBLIGADO(S) SOLIDARIO(S). De igual forma, los firmantes de este instrumento podrá(n) pactar los medios electrónicos idóneos para la transmisión y extinción de derechos y obligaciones inherentes a las operaciones y servicios señalados en la Fracción I de esta cláusula. Asimismo, LA COMPAÑÍA ASEGURADORA podrá solicitar y recibir documentación e información de los firmantes mediante medios electrónicos siempre y cuando EL(LOS) SOLICITANTE(S) Y/O FIADO(S) Y/O EL(LOS) OBLIGADO(S) SOLIDARIO(S) garantice(n) a satisfacción de la receptora los medios de creación, transmisión y modificación de dicha documentación y que le permitan asegurar la identidad, autenticidad e integridad de la documentación electrónica generada y transmitida.

Aserta.

Aseguradora Aserta S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO ASERTA Antes Afianzadora Aserta S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO ASERTA hace constar que el día 14 de Diciembre del 2020 fue consultado en su página Web, el movimiento de fianza que se describe: La fianza mencionada fue emitida en los términos de la normatividad vigente y que se encuentra debidamente registrada en nuestro sistema

Número de Fianza/Inclusión:	3176-02305-9
Tipo de Movimiento:	Nueva
Fiado:	CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES EL LLANO S.A. DE C.V.
Beneficiario (s):	MUNICIPIO DE CUAUTITLAN, ESTADO DE MEXICO
Moneda:	MXN
Monto de este movimiento:	$273,715.38
Monto actual de la fianza:	$273,715.38
Ramo / Tipo:	Administrativas / Cumplimiento
Folio Consulta:	12AU-1DOG667-ALBA
Fecha de expedición:	19/11/2020

Firma digital de la constancia de consulta:
PievJ6Mse7wjyIQ8Pei5yCk/jHdnDKCFqCRcss2Oeyd2SABnrtG0bVrH/7aZBnChm4FmqjHgoZLf
Kc+7qRIHy+/n6HCDdrGu0PrmWEfQFk6Itc+0ag6eZ0IJaNXUqQWVVEzRbGshem8yi3UdcOvTMhzA
Uvw/Jm5NsbjQbm5AWCE=
Serie certificado:30303030303130303030393930303037333237
Prestador de Servicios de Certificación:AUTORIDAD CERTIFICADORA CECOBAN
Firmante:RODRIGO VARGAS TORRES

Este documento es una impresión de una constancia de consulta digital.

15 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

```
<?xml version="1.0" encoding="UTF-8"?>
<Fianza fechaAutorizacion="2020-11-26T17:34:15" fechaSolicitada="19 de Noviembre de 2020" finVigenciaFianza="2020-12-10T23:59:59" inicioVigenciaFianza="2020-11-19T00:00:00" moneda="MXN" tipo "Cumplimiento" subRamo="Obra" ramo="Administrativas" montoAfianzadoMovimientoLetras="Doscientos setenta y tres mil setecientos quince pesos 38/100 MXN" montoAfianzadoMovimiento="273715.38" montoAfianzadoLetras="Doscientos setenta y tres mil setecientos quince pesos 38/100 MXN" montoAfianzado="273715.38" movimiento="Emisión" idSolicitud "1-DOG664' IdMovimiento="1-DOG667' IdPoliza="1-DOG65W" numeroVersion="1" numeroFianza "3176-02305-9" folio="2906517" serie="FE" numeroCompaniaAfianzadora="12" versionEsquema="2.2">
  - <Emisor nombre="Aseguradora Aserta, S.A. de C.V., Grupo Financiero Aserta" rfc="AAS920731477">
      <DomicilioFiscal codigoPostal="14010" pais="México" estado="Ciudad de México" municipio="Alcaldía Tlalpan" localidad="Ciudad de México" colonia="Parque del Pedregal" noInterior="Interior Piso 9" noExterior="Número 4829' calle="Avenida Periférico Sur"/>
    </Emisor>
  - <Fiado nombre="CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES EL LLANO S.A. DE C.V." rfc="CEL180822SQ2">
      <DomicilioFiscal codigoPostal="52172" pais="MÉXICO" estado="MEX.' municipio="METEPEC" localidad="METEPEC' colonia="SAN SALVADOR TIZATLALLI" coInterior="OFICINAS 4 Y 5" noExterior="1623 NORTE ANTES 863 NORTE" calle="AV. TECNOLOGICO"/>
    </Fiado>
    <Beneficiario nombre="MUNICIPIO DE CUAUTITLAN, ESTADO DE MEXICO" rfc="XAXX010101000"/>
    <Agente rfc="NAGC680207T12" nombreAgenteCorredor="CARMEN PATRICIA NAVARRO GOVEA"/>
    <Primas primaTotal="5915.46" subTotal="5099.54" iva="815.92" gastosInvestigacion="0" gastosExpedicion="1700" derechos="114.96" bonificacion="0" prima="3284.58"/>
  - <Texto>
      <Linea texto="A FAVOR DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MEXICO "/>
      <Linea texto=" "/>
      <Linea texto="PARA GARANTIZAR POR CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES EL LLANO, S.A. DE C.V., CON CLAVE DEL"/>
      <Linea texto="REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO R.F.C. CEL180822SQ2; HASTA POR EL MONTO DE"/>
      <Linea texto="$273,715.38 (DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS QUINCE PESOS 38/100 M.N.), EL"/>
      <Linea texto="CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA"/>
      <Linea texto="A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NÚMERO CUAM/DOP/FISMDF/IR-036/2020, DE FECHA 18 DE"/>
      <Linea texto="NOVIEMBRE DE 2020, QUE CELEBRA POR UNA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN MEXICO,"/>
      <Linea texto="REPRESENTADO POR EL LIC. MARIO ARIEL JUÁREZ RODRÍGUEZ PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL;"/>
      <Linea texto="PEDRO RUIZ ALVAREZ TESORERO MUNICIPAL, ING. ROGELIO DOMÍNGUEZ ECHEVERRÍA, DIRECTOR DE OBRAS"/>
      <Linea texto="PÚBLICAS; ASISTIDOS POR EL LIC. CUAUHTÉMOC MASÓN ORTA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO Y POR"/>
      <Linea texto="LA OTRA PARTE LA EMPRESA CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES EL LLANO, S.A. DE C.V.,"/>
      <Linea texto="REPRESENTADA POR EL C. VICTOR PINEDA TERRONES, CON EL CARGO DE REPRESENTANTE LEGAL; RELATIVO"/>
      <Linea texto="A REHABILITACIÓN DE CÁRCAMO MISIONES 1 EN CUAUTITLÁN LOCALIDAD CUAUTITLÁN, ASENTAMIENTO"/>
      <Linea texto="MISIONES I, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, CON UN IMPORTE TOTAL"/>
      <Linea texto="DE $2'737,153.87 (DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES PESOS"/>
      <Linea texto="87/100 M.N.), INCLUYE I.V.A. ASEGURADORA ASERTA, S.A. DE C.V, GRUPO FINANCIERO ASERTA"/>
      <Linea texto="EXPRESAMENTE DECLARA: A) QUE LA FIANZA SE OTORGARÁ ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES"/>
      <Linea texto="CONTENIDAS EN EL CONTRATO. B) QUE, PARA LIBERAR LA FIANZA SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA"/>
      <Linea texto="MANIFESTACIÓN ESCRITA DEL CONTRATANTE. C) QUE LA FIANZA ESTARÁ VIGENTE DURANTE LA"/>
      <Linea texto="SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN Y HASTA QUE SE"/>
      <Linea texto="DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE. D) QUE LA ASEGURADORA ACEPTA"/>
      <Linea texto="EXPRESAMENTE SOMETERSE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN PREVISTOS EN LA LEY DE"/>
      <Linea texto="INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS. "/>
      <Linea texto=" "/>
      <Linea texto="=FIN DE TEXTO= "/>
    </Texto>
    <VersionImpresaNombre nombre="MARIA DE LOS ANGELES ZENDEJAS CHAPARRO" puesto=""/>
  - <ComplementoFianza>
    - <Restricciones>
        <Linea texto="Esta fianza es nula para garantizar operaciones de crédito aun cuando el texto de la misma diga lo contrario. De conformidad con el artículo 214 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas LA ASEGURADORA podrá usar equipos y medios electrónicos, y el uso de los medios de identificación en sustitución de la firma autógrafa producirá los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes y tendrán el mismo valor probatorio. Con la aceptación de esta póliza, el beneficiario manifiesta expresamente su consentimiento para que ASEGURADORA ASERTA, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO ASERTA, emita las fianzas y los documentos modificatorios a su favor, indistintamente en forma escrita o a través de medios electrónicos. Esta fianza es la impresión de un documento digital el cual ha sido emitido de conformidad con las disposiciones del Código de Comercio respecto a la Firma Electrónica Avanzada. Con la aceptación de esta póliza y con el fin de establecer que la fianza electrónica proviene de LA ASEGURADORA, se acuerda en los términos del artículo 90 bis del Código de Comercio, como procedimiento de identificación y validación de la misma, la obtención del certificado de autenticidad disponible en la página de Internet www.aserta.com.mx, para todos los efectos legales. Forma parte de esta póliza el anexo:"NORMATIVIDAD APLICABLE A LA PÓLIZA DE FIANZA"."/>
      </Restricciones>
    - <NormatividadCNSF>
        <Linea texto="NORMATIVIDAD APLICABLE A LA PÓLIZA DE FIANZA"/>
        <Linea texto="1.- En toda póliza otorgada por la ASEGURADORA, sus derechos y obligaciones se encuentran regulados por la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas en adelante (LISF), en lo no previsto por la LISF, se aplicará la legislación mercantil y a falta de disposición expresa, el Código Civil Federal. (Art. 183 LISF); la póliza será numerada al igual que sus endosos debiendo contener, en su caso, inflenciones que administrativamente fijen la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en adelante SHCP y la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, en adelante CNSF (Art.166 LISF)."/>
        <Linea texto="2.- En caso de PÉRDIDA O EXTRAVÍO DE LA PÓLIZA DE FIANZA al ejercitar su derecho de reclamación de la fianza, deberá comprobar por escrito que la póliza fue otorgada, solicitando a la ASEGURADORA un duplicado de la póliza emitida a su favor. (Art.166 LISF)."/>
        <Linea texto="3.- Se PRESUME LA EXTINCIÓN de obligación como fiadora cuando se hace la devolución de una póliza a la ASEGURADORA, salvo prueba en contrario. (Art.166 LISF)."/>
        <Linea texto="4.- Las fianzas y los contratos, que en relación a la póliza de fianza se otorguen o se celebren, serán mercantiles para todas las partes que intervengan, ya sea como BENEFICIARIAS, SOLICITANTES, FIADAS, CONTRAFIADORAS u OBLIGADAS SOLIDARIAS, salvo de la garantía hipotecaria. (Art.32 LISF)."/>
        <Linea texto="5.- La fianza suscrita en este folio será nula y sin efectos legales, si se garantizan operaciones de crédito, aun cuando en el texto de la misma se señale lo contrario, esta póliza no garantiza el pago de títulos de crédito, como letras de cambio y pagarés, ni el pago de préstamos que deban solventarse en dinero. Esta fianza no surtirá efectos, si se garantizan préstamos de dinero, mutuos, financiamientos en numerario o en especie, reestructuras de adeudos, renegociación de pasivos y cualquier otra operación no autorizada por la SHCP."/>
        <Linea texto="6.- La ASEGURADORA no goza de los beneficios de orden y excusión y deberá ser requerida en los términos que establece la LISF. (Art.178 LISF)."/>
```


1 5 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA

<Linea texto="7.- La obligación de la ASEGURADORA se extinguirá en los siguientes casos: 7.1 Si el BENEFICIARIO concede al FIADO, prórroga o espera para el cumplimiento de la obligación afianzada sin el consentimiento previo y por escrito de la ASEGURADORA (Art. 179 LISF). 7.2 La novación de la obligación principal afianzada extinguirá la fianza, si la ASEGURADORA no da su consentimiento previo y por escrito para esa novación y para garantizar con la fianza la obligación novatoria (Arts. 2220 y 2221 del Código Civil Federal en adelante CCF). 7.3 La quita o pago parcial de la obligación afianzada reduce la fianza en la misma proporción y la extingue si por esa causa la obligación principal afianzada queda sujeta a nuevos gravámenes o condiciones (Art. 2847 del CCF). La ASEGURADORA tendrá derecho, a oponer todas las excepciones que le sean inherentes a la obligación principal, incluyendo todas las causas de liberación de la fianza. 7.4 Si en la póliza de fianza no se establece plazo de caducidad se estará a lo señalado en el Art. 174 LISF y, caducará el derecho del beneficiario, para reclamar si la fianza no se reclama dentro del plazo señalado para tal efecto. 7.5 Prescribirá la obligación de la ASEGURADORA una vez transcurrido el plazo para que prescriba la obligación principal garantizada o el de 3 años, lo que resulte menor (Art.175 LISF), para interrumpir la prescripción deberá requerirse por escrito a la ASEGURADORA, en los términos del Art. 175 LISF."/>

<Linea texto="8.- Para reclamar la fianza: 8.1 Presentar la reclamación directamente y por escrito, en el domicilio de la ASEGURADORA, en alguna de sus sucursales u oficinas de servicios, con la firma del BENEFICIARIO o de su APODERADO o REPRESENTANTE, acreditando la personalidad con que se ostenta y señalando: fecha de reclamación, número de póliza de fianza relacionada con la reclamación que se formula, fecha de expedición de la fianza, monto de la fianza, nombre o denominación del FIADO, nombre o denominación del BENEFICIARIO y en su caso, de su Representante Legal debidamente acreditado, domicilio del BENEFICIARIO para oír y recibir notificaciones, descripción de la obligación garantizada, acompañando copia de la documentación en la que se basó la expedición de la fianza, referencia del contrato o documento fuente (fecha, número, etc.). Descripción del incumplimiento de la obligación garantizada que motiva la presentación de la reclamación debiendo acompañar la documentación que sirva como soporte para comprobar lo declarado y el importe reclamado como suerte principal, que nunca podrá ser superior al monto de la fianza. (Circular Única de Seguros y Fianzas en adelante CUSF, Disposición 4.2.6, Frac. VIII y Art. 279 primer párrafo Frac. I LISF). 8.2 Si la fianza garantiza obligaciones fiscales federales se apegará al Art. 143, del Código Fiscal de la Federación. 8.3 Las fianzas expedidas ante la Federación, Ciudad de México, Estados o Municipios se hará efectiva a elección del BENEFICIARIO, de acuerdo con el procedimiento señalado en los Arts. 279 o 282 LISF y en su reglamento. 8.4 Fianzas otorgadas ante autoridades judiciales, no penales, se harán efectivas, a elección del BENEFICIARIO, conforme procedimiento de los Arts. 279 y 280 LISF o por la vía de incidente en el juicio en que se hubieren otorgado (Código Federal de Procedimientos Civiles, Art. 281 LISF). 8.5 Las Fianzas Judiciales Penales otorgadas ante autoridades judiciales del orden penal, se harán efectivas conforme al Art. 282 LISF. Para la presentación del FIADO, se le requerirá personalmente o por correo certificado, con acuse de recibo a la ASEGURADORA en sus oficinas principales o en el domicilio del Apoderado designado para ello, procediendo la aplicación del Art. 291 LISF. en caso de la no presentación del FIADO en el plazo concedido. 8.6 Cuando la ASEGURADORA reciba la reclamación de la fianza, podrá hacerlo del conocimiento del FIADO, SOLICITANTE, OBLIGADO SOLIDARIO o CONTRAFIADOR, haciéndoles saber el momento en que se vence el plazo establecido en la ley, en las pólizas de fianza o en los procedimientos convencionales celebrados con los BENEFICIARIOS, con la finalidad de que presenten oportunamente los elementos y documentación necesaria para inconformarse en contra de la reclamación, y que expresen lo que a su derecho convenga. De igual forma, puede denunciar a dichos deudores juicio que en su contra promoviere el BENEFICIARIO para que aporte pruebas en contra de la reclamación de la fianza y quede a las resultas del juicio, si se condenare a la ASEGURADORA al pago (Art. 289 LISF y 2823 del CCF).8.7 Una vez integrada la reclamación en los términos de los Arts. 279 6 282 LISF, la ASEGURADORA tendrá un plazo hasta de 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que fue integrada la reclamación para proceder a su pago, o en su caso, para comunicar por escrito al BENEFICIARIO, las razones, causas o motivos de su improcedencia. 8.8 Si la ASEGURADORA no recibe los elementos y documentos citados en el punto 8.6, ésta podrá libremente decidir el pago de la reclamación, estando el FIADO, SOLICITANTE, OBLIGADO SOLIDARIO o CONTRAFIADOR obligado a reembolsar a la ASEGURADORA lo que a ésta le corresponda, sin que pueda oponer a la ASEGURADORA las excepciones que el FIADO tuviera frente a su acreedor, incluyendo la de pago de lo indebido, por lo que no serán aplicables en ningún caso los Arts. 2832 y 2833 del CCF (Art. 289 LISF). Sin embargo, el FIADO conservará sus derechos, acciones y excepciones frente a su acreedor para demandar la improcedencia del pago hecho por la ASEGURADORA. La ASEGURADORA, al ser requerida o demandada podrá denunciar el pleito al deudor principal para que aporte pruebas en contra de la reclamación de la fianza y quede a las resultas del juicio, para el caso de que se llegare a condenar a la ASEGURADORA al pago (Art. 289 LISF y 2823 del CCF)."/>

<Linea texto="9.- En caso de que la ASEGURADORA rechazare la reclamación o no diera contestación en los plazos establecidos por la ley; el BENEFICIARIO podrá elegir, en la reclamación de su pago, el procedimiento señalado en el Art. 280 LISF o el 50 bis y 68 de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros."/>

<Linea texto="10.- OTRAS DISPOSICIONES.- Existe obligación de las oficinas y autoridades dependientes de la Federación, Ciudad de México, de los Estados o Municipios de proporcionar a la ASEGURADORA los datos sobre la situación del asunto, ya sea judicial, administrativo o de cualquier otra naturaleza, para el que se haya otorgado la fianza. 10.1 La ASEGURADORA se considera de acreditada solvencia Art.16 párrafo primero LISF y Art.18 primer párrafo LISF. 10.2 Si la ASEGURADORA no cumple con la obligación garantizada en la póliza dentro de los plazos legales para su cumplimiento, deberá cubrir al acreedor indemnización por mora conforme al Art. 283 LISF. 10.3 Ninguna autoridad podrá fijar mayor importe para las fianzas que otorguen las AFIANZADORAS Y ASEGURADORAS, que el señalado para depósitos en efectivo u otras formas de garantía. La infracción de este precepto será causa de responsabilidad (Art. 18 LISF). Si las obligaciones garantizadas son de hacer o de dar, la ASEGURADORA podrá sustituirse al deudor principal en el cumplimiento de la obligación. En las fianzas en que se garantice el pago de una suma de dinero en parcialidades, la falta de pago de alguna de las parcialidades no da derecho a reclamar la fianza por la totalidad, (Art. 176 LISF). 10.4 El pago de la fianza al BENEFICIARIO, subroga a la ASEGURADORA, por ministerio de ley, en todos los derechos, acciones y privilegios que a favor del acreedor se deriven de la naturaleza de la obligación garantizada. La ASEGURADORA podrá liberarse total o parcialmente de sus obligaciones si por causas imputables al BENEFICIARIO de la póliza de fianza, el pago es impedido o le resulta imposible la subrogación. (Art. 177 LISF y 2830 y 2845 del CCF)."/>

<Linea texto="11.- FIANZA EN MONEDA EXTRANJERA.- Para el caso de fianzas en moneda extranjera, la ASEGURADORA, el BENEFICIARIO, el FIADO y sus OBLIGADOS SOLIDARIOS se someten al Art. 173 LISF y Capítulo 19.2 CUSF."/>

<Linea texto="Unicamente se podrán autorizar este tipo de operaciones, cuando se relacionen con el cumplimiento de obligaciones exigibles fuera del país, o que por la naturaleza de dichas obligaciones se justifique que se pago se convenga en moneda extranjera."/>

<Linea texto="RECLAMACION.- Que el pago de la reclamación procedente por fianza expedida en moneda extranjera y que deba realizarse en el extranjero, se efectuará por conducto de instituciones de crédito mexicanas o filiales de estas, a través de sus oficinas del exterior, en el país donde debió cumplirse la obligación afianzada y en la moneda que se haya establecido en la póliza (Disposición 19.2.3. fracción II CUSF)."/>

<Linea texto="PRIMAS.- Las primas relacionadas con la expedición de fianzas en moneda extranjera, se cubrirán a la ASEGURADORA en la misma moneda de expedición de la póliza, conforme al tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en Moneda Extranjera pagaderas en la República Mexicana, publicado por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación. (Disposición 19.2.3, fracción I CUSF)."/>

<Linea texto="CONTROVERSIAS.- Que para conocer y resolver de las controversias derivadas de las fianzas a que se refiere la presente, serán competentes las autoridades mexicanas, en los términos LISF, de la Ley de Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros y otras disposiciones legales aplicables, sin perjuicio de que en los casos de fianzas en que el cumplimiento de la obligación garantizada surta sus efectos fuera del territorio nacional, se apliquen las normas correspondientes y los usos y costumbres internacionales (Disposición 19.2.3, fracción III CUSF)."/>

<Linea texto="12.-JURISDICCION Y COMPETENCIA.- EL(LOS) SOLICITANTE(S) Y/O FIADO(S) Y/O EL(LOS) OBLIGADO(S) SOLIDARIO (S), y cualesquiera otros coobligados, en su caso, así como tratándose de BENEFICIARIOS PARTICULARES, para efectos de interpretación, cumplimiento y ejecución de esta póliza, se someten de forma expresa a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales o del fuero común de la Ciudad de México, y/o Guadalajara, Jalisco y/o Monterrey, Nuevo León y/o Puebla, Puebla, a elección de la parte actora, renunciando de forma expresa e irrevocable a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles, en el presente o futuro por concepto de su domicilio o vecindad; aplicándose en todo caso la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas y su legislación supletoria. Las fianzas otorgadas a favor de la Federación, Ciudad de México, Estados y Municipios, se harán efectivas en los términos del Art. 282 de LISF."/>

15 DIC 2020
OPERADO

<Linea texto="13.- USO DE EQUIPOS, MEDIOS ELECTRÓNICOS, ÓPTICOS O DE CUALQUIER OTRA TECNOLOGÍA.- De conformidad con lo previsto en los Artículos 165 y 214 LISF las partes pactan que LA COMPAÑÍA ASEGURADORA podrá usar equipos, medios electrónicos, ópticos o de cualquier otra tecnología en la celebración de sus operaciones y prestación de servicios, incluyendo la expedición electrónica o digital de sus pólizas de fianza, así como de sus documentos modificatorios, por lo que el uso de la firma digital, resultado de utilizar la Firma Electrónica sobre una fianza electrónica sustituye a la firma autógrafa y producirá los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes con el mismo valor probatorio; por tal motivo EL(LOS) SOLICITANTE(S) Y/O FIADO(S) Y/O OBLIGADO(S) SOLIDARIO (S) expresa(n) su consentimiento para que LA COMPAÑÍA ASEGURADORA, emita las fianzas y los documentos modificatorios, en forma escrita o a través de medios electrónicos, ópticos u por cualquier otra tecnología válida y no podrán objetar el uso de estos medios u oponerse a los mismos, por lo que en la interpretación y cumplimiento de este contrato se sujetan a lo dispuesto por el Título Segundo, Del Comercio Electrónico, Libro Segundo del Código de Comercio Vigente artículos 89 al 114 empleo de medios electrónicos en la celebración de actos de comercio, pactando al efecto:"/>
<Linea texto="I.- Que a través de estos medios se podrán emitir los recibos de cobro de primas, notas de crédito, emisión de pólizas de fianza, endosos y documentos modificatorios que sean solicitados a LA ASEGURADORA, así como, cualquier otro derivado de la prestación del servicio contratado, documentos electrónicos que podrán imprimirse en papel pero será la versión electrónica la que prevalezca si eventualmente existiera alguna diferencia entre ambas."/>
<Linea texto="II.-Con el fin de establecer que la fianza electrónica fue generada por LA COMPAÑÍA ASEGURADORA, en términos del Artículo 90 Bis del Código de Comercio, las Partes pactan como Medio de Identificación del Usuario y Responsabilidades correspondientes a su uso, la validación de la póliza de fianza, a través de la Constancia de Consulta disponible en el Portal de Internet www.aserta.com.mx para fianzas emitidas por las empresas que integran el Grupo Financiero Aserta."/>
<Linea texto="Los firmantes declaran conocer el contenido y alcance de las disposiciones legales y reglamentarias relativas a la celebración de actos jurídicos, mediante el uso de medios electrónicos o de cualquier otra tecnología, por lo cual están dispuestos a operar a través de los mismos, ya que no les son ajenos."/>
<Linea texto="III.- La Creación, Transmisión, Modificación y Extinción de derechos y obligaciones derivados de las pólizas de fianza electrónicas se soporta mediante una Firma Electrónica generada usando certificados digitales en términos del Título Segundo, del Comercio Electrónico, Capítulo I, De los Mensajes de Datos, Artículos 89 al 99 y demás relativos y aplicables del Código de Comercio, lo cual garantiza frente a terceros la identidad, autenticidad e integridad de las operaciones y servicios prestados a EL(LOS) SOLICITANTE(S) Y/O FIADO(S) Y/O OBLIGADO (S) SOLIDARIO(S). De igual forma, los firmantes de este instrumento podrá(n) pactar los medios electrónicos idóneos para la transmisión y extinción de derechos y obligaciones inherentes a las operaciones y servicios señalados en la Fracción I de esta cláusula. Asimismo, LA COMPAÑÍA ASEGURADORA podrá solicitar y recibir documentación e información de los firmantes mediante medios electrónicos siempre y cuando EL (LOS) SOLICITANTE(S) Y/O FIADO(S) Y/O EL(LOS) OBLIGADO(S) SOLIDARIO(S) garantice(n) a satisfacción de la receptora los medios de creación, transmisión y modificación de dicha documentación y que le permitan asegurar la identidad, autenticidad e integridad de la documentación electrónica generada y transmitida."/>
<Linea texto="De conformidad con el Artículo 211 de la L.I.S.F. y la Disposición Transitoria Sexta de la C.U.S.F. y números de registro: RESP-F0012-0117-2015, RESP-F0012-0118-2015, RESP-F0012-0128-2015, RESP-F0012-0129-2015, RESP-F0012-0130-2015, RESP-F0012-0131-2015, RESP-F0012-0132-2015, RESP-F0012-0133-2015, RESP-F0012-0134-2015, RESP-F0012-0135-2015, RESP-F0012-0136-2015, RESP-F0012-0137-2015, RESP-F0012-0138-2015 y RESP-F0012-0139-2015."/>
</NormatividadCNSF>
</ComplementoFianza>
<Seguridad
sello Digital="DULwqAqgqTZrypgAwAJ6yg1lr/m43WZoVRfJFpgJKuxJe+fll3Q/sIr5FrZOFi+XpBtwCKHZkUuqZglLv+puuPkTcG0KbmTBE0FGeJc7
certificado="MIIHIjCCDQ6gAwIBAgIUMDAwMDAxMDAwMDk5MDAwMTEzMDIwCwYJKoZIhvcNAQELMIIBUTEoMCYGA1UEAwwfQXV0b3JpZ
</Fianza>

19 DIC 2020
OPERACIONES
TESORERIA
PAGADO

CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES
EL LLANO S.A. C.V.
EL LLANO

Cliente: H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN ESTADO DE MEXICO

Concurso No: CUAM/DOP/FISMDF/IR-036/2020 Fecha: 13/11/2020

Obra: REHABILITACION DE CARCAMO MISIONES I EN CUAUTITLAN LOCALIDAD CUAUTITLAN ASENTAMIENTO MISIONES I

Lugar: LAS TROJES

Ciudad: CUAUTITLAN MEXICO, Estado de México

Duración: 22 días naturales
Inicio obra: 19/11/2020
Fin obra: 10/12/2020

PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCION GENERAL DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)

Código	Descripción	Unidad	Qna 1	Qna 2	Total
B	CARCAMO MISIONES				
B1	OBRA ELECTROMECANICA				
OEM-C-MIS-01	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A BOMBA TIPO VERTICAL CON TURBINA DE 100 HP MARCA IEM CON DESCARGA DE 16", INCLUYE: 1) DESMONTAJE EN SITIO CON GRÚA ARTICULADA O TELESCÓFICA (MANIOBRAS DE DESACOPLAMIENTO, DESCONEXIÓN Y TRASLADO A TALLER PARA SU MANTENIMIENTO). 2) DESENSAMBLE, DESPIECE TOTAL DE CUERPO DE BOMBA (IMPULSORES, DIFUSORES, FLECHAS, ACOPLAMIENTO Y TORNILLERÍA EN GENERAL). 3) FABRICACIÓN DE FLECHAS DE ACERO INOXIDABLE. 4) FABRICACIÓN DE BUJES CENTRADORES EN BRONCE Y COMPONENTES DAÑADOS (ROSCAS	PZA	92.307692% 1.846200 $763,291.51	7.692308% 0.153800 $63,607.63	100.000000% 2.000000 $826,899.14

OFICIALIA TESORERIA PAGADO
13 DIC 2020

Monto esta hoja:	$763,291.51	$63,607.63	$826,899.14
Acumulado:	$763,291.51	$63,607.63	$826,899.14

ADMINISTRADOR UNICO: C. VICTOR PINEDA TERRONES

CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES

EL LLANO

EL LLANO S.A. C.V.

Cliente: H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN ESTADO DE MEXICO

Concurso No: CUAM/DOP/FISMDF/IR-036/2020 **Fecha:** 13/11/2020

Obra: REHABILITACION DE CARCAMO MISIONES I EN CUAUTITLAN LOCALIDAD CUAUTITLAN ASENTAMIENTO MISIONES I

Lugar: LAS TROJES

Ciudad: CUAUTITLAN MEXICO, Estado de México

Duración: 22 días naturales

Inicio obra: 19/11/2020

Fin obra: 10/12/2020

PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCION GENERAL DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)

Código	Descripción	Unidad	Qna 1	Qna 2	Total
	Y ACOPLAMIENTO). 5) REACONDICIONAMIENTO DE CUERPO DE BOMBA (SUMINISTRO DE TORNILLERÍA NUEVA, LIMPIEZA, PREPARACIÓN Y PINTURA EN GENERAL). 6) FABRICACIÓN DE TRAMPA DE SUCCIÓN. 7) ENSAMBLE, AJUSTE, CALIBRACIÓN Y TOLERANCIAS DE FLECHAS, ACOPLAMIENTOS Y ARMADO TOTAL DE LA BOMBA. 8) DESARMADO DE MOTOR. 9) LAVADO, SECADO Y BARNIZADO DE ESTATOR. 10) CAMBIO DE BALEROS ESPECIALES DE CARGA. 11) PRUEBA DE AISLAMIENTO. 12) PRUEBA DE IMPULSO. 13) BALANCEO DINÁMICO DE ROTOR. 14) ARMADO Y PINTURA GENERAL.				
	15) MONTAJE EN SITIO CON GRÚA ARTICULADA O TELESCÓPICA (MANIOBRAS DE TRASLADO, ACOPLAMIENTO Y CONEXIONES).				
	Monto esta hoja:				
	Acumulado:		$763,291.51	$63,607.63	$826,899.14

ADMINISTRADOR UNICO: C. VICTOR PINEDA TERRONES

OPERADO TESORERIA

CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES

EL LLANO

EL LLANO S.A. C.V.

Cliente: H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN ESTADO DE MEXICO

Concurso No: CUAM/DOP/FISMDF/IR-036/2020 **Fecha:** 19/11/2020

Obra: REHABILITACION DE CARCAMO MISIONES I EN CUAUTITLAN LOCALIDAD CUAUTITLAN ASENTAMIENTO MISIONES I

Lugar: LAS TROJES

Ciudad: CUAUTITLAN MEXICO, Estado de México

Duración: 22 días naturales

Inicio obra: 19/11/2020

Fin obra: 10/12/2020

PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCION GENERAL DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)

Código	Descripción	Unidad	Qna 1	Qna 2	Total
OEM-C-MIS-02	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A BOMBA TIPO VERTICAL DE 30 HP MARCA BJN CON DESCARGA DE 8", INCLUYE: 1) DESMONTAJE EN SITIO CON GRÚA ARTICULADA O TELESCÓPICA (MANIOBRAS DE DESACOPLAMIENTO, DESCONEXIÓN Y TRASLADO A TALLER PARA SU MANTENIMIENTO). 2) DESENSAMBLE, DESPIECE TOTAL DE CUERPO DE BOMBA (IMPULSORES, DIFUSORES, FLECHAS, ACOPLAMIENTO Y TORNILLERÍA EN GENERAL). 3) FABRICACIÓN DE FLECHAS DE ACERO INOXIDABLE. 4) FABRICACIÓN DE BUJES CENTRADORES EN BRONCE Y COMPONENTES DAÑADOS (ROSCAS Y	PZA	92.307692%	7.692308%	100.000000%
			0.923100	0.076900	1.000000
			$268,600.86	$22,383.41	$290,984.27

ACOPLAMIENTO). 5) REACONDICIONAMIENTO DE CUERPO DE BOMBA (SUMINISTRO DE TORNILLERÍA NUEVA, LIMPIEZA, PREPARACIÓN Y PINTURA EN GENERAL). 6) FABRICACIÓN DE TRAMPA DE SUCCIÓN. 7) ENSAMBLE, AJUSTE, CALIBRACIÓN Y TOLERANCIAS DE FLECHAS, ACOPLAMIENTOS Y ARMADO TOTAL DE LA BOMBA. 8) DESARMADO DE MOTOR. 9) LAVADO, SECADO Y BARNIZADO DE ESTATOR. 10) CAMBIO DE BALEROS ESPECIALES DE CARGA. 11) PRUEBA DE AISLAMIENTO. 12) PRUEBA DE IMPULSO. 13) BALANCEO DINÁMICO DE ROTOR. 14) ARMADO Y PINTURA GENERAL. 15)

TESORERIA
PAGADO

Monto esta hoja:	$268,600.86	$22,383.41	$290,984.27
Acumulado:	$1,031,892.37	$85,991.04	$1,117,883.41

ADMINISTRADOR UNICO: C. VICTOR PINEDA TERRONES

CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES

EL LLANO

EL LLANO S.A. C.V.

Cliente: H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN ESTADO DE MEXICO

Concurso No: CUAM/DOP/FISMDF/IR-036/2020 **Fecha:** 13/11/2020

Obra: REHABILITACION DE CARCAMO MISIONES I EN CUAUTITLAN LOCALIDAD CUAUTITLAN ASENTAMIENTO MISIONES I

Lugar: LAS TROJES

Ciudad: CUAUTITLAN MEXICO, Estado de México

Duración: 22 días naturales

Inicio obra: 19/11/2020

Fin obra: 10/12/2020

PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCION GENERAL DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)

Código	Descripción	Unidad	Qna 1	Qna 2	Total
	MONTAJE EN SITIO CON GRÚA ARTICULADA O TELESCÓPICA (MANIOBRAS DE TRASLADO, ACOPLAMIENTO Y CONEXIONES).				
OEM-C-MIS-03	SERVICIO DE HABILITACION DE TABLERO DE CONTROL DE ARRANQUE A TENSION REDUCIDA PARA BOMBA TIPO VERTICAL DE 100HP MARCA IEM, INCLUYE: SUMINISTRO E INSTALACION DE AUTOTRANSFORMADOR PARA 100 HP, CAMBIO DE CONTACTOR, CAMBIO DE PROTECCION BIMETALICA, RECONEXION DE AUTOTRANSFORMADOR, LIMPIEZA GENERAL CON AIRE COMPRIMIDO Y ACEITE DIELECTRICO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.	PZA	92.307692% 0.923100 $97,422.17	7.692308% 0.076900 $8,118.51	100.000000% 1.000000 $105,540.68
OEM-C-MIS-04	FABRICACION E INSTALACION DE CONTROL AUTOMATICO PARA UNA BOMBA TIPO VERTICAL, INCLUYE: ELECTRONIVELES, TUBERIA, CABLEADO, GABINETE, PUESTA EN MARCA, HERRAMIENTA, EQUIPO, MANO DE OBRA Y TODO LONECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION	PZA	92.307692% 2.769200 $61,848.00	7.692308% 0.230800 $5,154.08	100.000000% 3.000000 $67,003.08
	Monto esta hoja:		**$159,271.17**	**$13,272.59**	**$172,543.76**
	Acumulado:		**$1,191,163.54**	**$99,263.63**	**$1,290,427.17**

ADMINISTRADOR UNICO: C. VICTOR PINEDA TERRONES

OPERADO TESORERIA

CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES

EL LLANO

EL LLANO S.A. C.V.

Cliente: H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN ESTADO DE MEXICO

Concurso No: CUAM/DOP/FISMDF/IR-086/2020 **Fecha:** 13/11/2020

Obra: REHABILITACION DE CARCAMO MISIONES I EN CUAUTITLAN LOCALIDAD CUAUTITLAN ASENTAMIENTO MISIONES I

Lugar: LAS TROJES

Ciudad: CUAUTITLAN MEXICO, Estado de México

Duración: 22 días naturales

Inicio obra: 19/11/2020

Fin obra: 10/12/2020

PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCION GENERAL DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)

Código	Descripción	Unidad	Qna 1	Qna 2	Total
OEM-C-MIS-05	SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLERO ARRANCADOR A TENSION REDUCIDA PARA BOMBA TIPO VERTICAL DE 30HP, INCLUYE: INTERRUPTOR PRINCIPAL DE 100A, CONTACTORES, PROTECCION BIMETALICA, CABLEADO DEL INTERRUPTOR PRINCIPAL AL ARRANCADOR Y DEL ARRANCADOR AL EQUIPO DE BOMBEO CON CALIBRES SEGUN NORMA, TUBERIA DE TUBO GALVANIZADO DE PARED GRUESA DEGUN NORMA, PRUEBAS DE ARRANQUE Y FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO, PUESTA EN MARCHA, HERRAMIENTA, EQUIPO, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION.	PZA	92.307692%	7.692308%	100.000000%
			0.923100	0.076900	1.000000
			$64,116.26	$5,343.02	$69,459.28

OPERADO TESORERIA PAGADO 8 DIC 2020

Monto esta hoja:	$64,116.26	$5,343.02	$69,459.28
Acumulado:	$1,255,279.80	$104,606.65	$1,359,886.45

ADMINISTRADOR UNICO: C. VICTOR PINEDA TERRONES

CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES

EL LLANO

EL LLANO S.A. C.V.

Cliente: H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN ESTADO DE MEXICO

Concurso No: CUAM/DOP/FISMDF/IR-036/2020 **Fecha:** 13/11/2020

Obra: REHABILITACION DE CARCAMO MISIONES I EN CUAUTITLAN LOCALIDAD CUAUTITLAN ASENTAMIENTO MISIONES I

Lugar: LAS TROJES

Ciudad: CUAUTITLAN MEXICO, Estado de México

Duración: 22 días naturales
Inicio obra: 19/11/2020
Fin obra: 10/12/2020

PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCION GENERAL DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)

Código	Descripción	Unidad	Qna 1	Qna 2	Total
OEM-C-MIS-06	CONEXIONES ELECTRICAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE BOMBA TIPO VERTICAL DE 30 HP CON DESCARGA A 6" INCLUYE:	PZA	92.307692%	7.692308%	100.000000%
			0.923100	0.076900	1.000000
			$60,823.44	$5,068.62	$65,892.06
	I) SUMINISTRO E INSTALACION DE 3 REGISTROS DE BAJA TENSION TIPO ARROLLO				
	2) APERTURA DE CEPA A CIELO ABIERTO POR MEDIOS MANUALES PARA CANALIZACION DE CABLEADO 40 ML				
	3) DEMOLICION DE PAVIMENTO ASFALTICO 40 X 0.40 CMS				
	4) COLOCACION DE CONCRETO FC=250 KG/CM2				
	5)LIMPIEZA				
02	PAILERIA				

OPERADO
TESORERIA
PAGADO
6 DIC 2020

Monto esta baja:	$60,823.44	$5,068.62	$65,892.06
Acumulado:	$1,316,183.24	$109,675.27	$1,425,778.51

ADMINISTRADOR UNICO: C. VICTOR PINEDA TERRONES

CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES

EL LLANO

EL LLANO S.A. C.V.

Cliente: H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN ESTADO DE MEXICO

Concurso No: CUAM/DCP/FISMDF/IR-036/2020 **Fecha:** 13/11/2020

Obra: REHABILITACION DE CARCAMO MISIONES I EN CUAUTITLAN LOCALIDAD CUAUTITLAN ASENTAMIENTO MISIONES I

Lugar: LAS TROJES

Ciudad: CUAUTITLAN MEXICO, Estado de México

Duración: 22 días naturales

Inicio obra: 19/11/2020

Fin obra: 10/12/2020

PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCION GENERAL DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)

Código	Descripción	Unidad	Qna 1	Qna 2	Total
PAI-C-MIS-01	FABRICACION, SUMINISTRO E INSTALACION DE BASE DE HERRERIA PARA ASENTAMIENTO DE BOMBA TIPO VERTICAL DE 30 HP CON VIGA IPR DE 6X6" Y PLACA DE 1/4" EN PESO MEDIO, INCLUYE: MANIOBRAS DE COLOCACION CON GRUA ARTICULADA O TELESCOPICA, FIJACION SOBRE CONCRETO CON TAQUETES EXPANSIVOS Y ESPARRAGO DE ALTA RESISTENCIA, TERMINADO BRILLANTE CON PINTURA BASE SOLVENTE, HERRAMIENTA, EQUIPO, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION. PZA	KG	14.285714%	85.714286%	100.000000%
			47.657100	285.942900	333.600000
			$3,063.40	$18,380.41	$21,443.81
PAI-C-MIS-02	REACONDICIONAMIENTO, FABRICACION, SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA Y DERIVACIONES PARA EL REACONDICIONAMIENTO DE CIRCUITO HIDRICO DE DESCARGA DE UNA BOMBA TIPO VERTICAL DE 30HP CON DESCARGA DE 6", INCLUYE: 1) TUBERIA DE 6" DE DIAMETRO DE ACERO AL CARBON CEDULA 40, CONEXIONES DIVERSAS, CODOS A 90°, CODOS A 45°, YES, REDUCCIONES Y FABRICACION DE BRIDAS DE DIFERENTES DIAMETROS. 2) TENDIDO DE TUBERIAS HASTA ACOPLAMIENTO EN TUBERIA EXISTENTE, DESPUES DE VALVULA CHECK CON GRUA ARTICULADA. 3)	ML	14.285714%	85.714286%	100.000000%
			2.285700	13.714300	16.000000
			$37,857.83	$227,746.97	$265,704.80

Monto esta hoja:	$41,021.23	$246,127.38	$287,148.61
Acumulado:	$1,357,124.47	$355,802.65	$1,712,927.12

ADMINISTRADOR UNICO: C. VICTOR PINEDA TERRONES

RECIBIDO
13 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA

CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES

EL LLANO

EL LLANO S.A. C.V.

Cliente: H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN ESTADO DE MEXICO

Concurso No: CUAM/DOP/FISMDF/IR-036/2020 **Fecha:** 13/11/2020

Obra: REHABILITACION DE CARCAMO MISIONES I EN CUAUTITLAN LOCALIDAD CUAUTITLAN ASENTAMIENTO MISIONES I

Lugar: LAS TROJES

Ciudad: CUAUTITLAN MEXICO, Estado de México

Duración: 22 días naturales

Inicio obra: 19/11/2020

Fin obra: 10/12/2020

PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCION GENERAL DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)

Código	Descripción	Unidad	Qna 1	Qna 2	Total
	TRAZO, CORTE Y ACONDICIONAMIENTO DE CONEXION Y TUBERIAS, SOLDADURA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA OPERACION. 4) RETIRO DE MATERIALES SOBRANTES Y LIMPIEZA GENERAL DE LAS INATALACIONES.				
PAI-C-MIS-04	FABRICACION, SUMINISTRO E INSTALACION EN SITIO DE REJILLA TIPO IRVING DE 1" X 1/8" 15 M2, PARA PASILLOS MODULARES DE CARCAMO, INCLUYE: BASTIDOR DE ANGULO DE 3/16X1 1/4", 35 ML, TRAZO, CORTES, SOLDADURA, SUJECION, TERMINADO SEMIMATE CON PINTURA BASE SOLVENTE, HERRAMIENTA, EQUIPO, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION.	PZA	14.285714% 0.142900 $11,247.58	85.714286% 0.857100 $67,485.51	100.000000% 1.000000 $78,733.09
PAI-C-MIS-05	FABRICACION, SUMINISTRO E INSTALACION EN SITIO DE BARANDAL DE HERRERIA TIPO GUARDA CON PTR DE 2" X 2" CAL 16 @ 1.20 MTS, MEDIDAS X 0.90m, PARA SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD FISICA DEL PERSONAL OPERATIVO Y EQUIPOS, INCLUYE: MATERIALES, TRAZO, CORTES, SOLDADURA, SUJECION, TERMINADO BRILLANTE CON PINTURA BASE SOLVENTE, HERRAMIENTA, EQUIPO, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION.	ML	14.285714% 3.571400 $14,156.43	85.714286% 21.428600 $84,936.57	100.000000% 25.000000 $99,095.00
		Monto esta hoja:	$25,404.01	$152,424.08	$177,828.09
		Acumulado:	$1,382,528.48	$508,226.73	$1,890,755.21

ADMINISTRADOR UNICO: C. VICTOR PINEDA TERRONES

OPERADO TESORERIA PAGADO 17 DIC 2020

CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES

EL LLANO

EL LLANO S.A. C.V.

Cliente: H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN ESTADO DE MEXICO

Concurso No: CUAM/DOP/FISMDF/IR-036/2020 **Fecha:** 13/11/2020

Obra: REHABILITACION DE CARCAMO MISIONES I EN CUAUTITLAN LOCALIDAD CUAUTITLAN ASENTAMIENTO MISIONES I

Lugar: LAS TROJES

Ciudad: CUAUTITLAN MEXICO, Estado de México

Duración: 22 días naturales

Inicio obra: 19/11/2020

Fin obra: 10/12/2020

PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCION GENERAL DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)

Código	Descripción	Unidad	Qna 1	Qna 2	Total
PAI-C-MIS-06	PREPARACION Y APLICACION DE PINTURA ESMALTE ANTICORROSIVA BASE SOLVENTE MARCA COMEX FLASH COAT A HERRERIA EN GENERAL, ESTRUCTURAS METALICAS IPR, REJILLA TIPO IRVING, TUBERIAS DE DESCARGA, BARANDALES Y ESCALERAS METALICAS, INCLUYE: PREPARACION Y LIMPIEZA DE LA ESTRUCTURA, MATERIALES, EQUIPO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.	M2	14.285714%	85.714286%	100.000000%
			20.272900	121.637100	141.910000
			$1,864.90	$11,189.40	$13,054.30
PAI-C-MIS-07	PINTURA VINILICA EN MUROS MARCA COMEX VINIMEX A DOS MANOS, INCLUYE: APLICACIÓN DE SELLADOR, MATERIALES, PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y ANDAMIOS.	M2	14.285714%	85.714286%	100.000000%
			10.191400	61.148600	71.340000
			$1,057.65	$6,405.93	$7,473.58
B3	DESASOLVE				
DES-C-MIS-01	SERVICIO DE DESASOLVE DE CARCAMO POR MEDIOS MECANICOS Y MANUALES, INCLUYE: LIMPIEZA POR DIA DE 8 HORAS CON VACTOR (JORNADA), LIMPIEZA DE MUROS, PISO Y VASO REGULADOR, RENTA DE BOMBA ESPECIALIZADA PARA VACIADO DE AGUAS NEGRAS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.	JORNADA		100.000000%	100.000000%
				8.000000	8.000000
				$448,332.32	$448,332.32
			Monto esta hoja:	$2,932.55	$485,927.65	$488,860.20
			Acumulado:	$1,385,481.03	$974,164.38	$2,359,645.41

ADMINISTRADOR UNICO: C. VICTOR PINEDA TERRONES

OPERADO ESCRERA

CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES
EL LLANO
EL LLANO S.A. C.V.

Cliente: H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN ESTADO DE MEXICO

Concurso No: CUAM/DOP/FISMDF/IR-036/2020 **Fecha:** 13/11/2020

Obra: REHABILITACION DE CARCAMO MISIONES I EN CUAUTITLAN LOCALIDAD CUAUTITLAN ASENTAMIENTO MISIONES I

Lugar: LAS TROJES

Ciudad: CUAUTITLAN MEXICO, Estado de México

Duración: 22 días naturales

Inicio obra: 19/11/2020

Fin obra: 10/12/2020

PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCION GENERAL DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)

Código	Descripción	Unidad	Qna 1	Qna 2	Total
TOTAL DEL PRESUPUESTO MOSTRADO:			$1,385,461.03	$974,154.38	
ACUMULADO:			$1,385,461.03	$2,359,615.41	
PORCENTAJE PERIODO:			58.72%	41.28%	
PORCENTAJE ACUMULADO:			58.72%	100.00%	

OPERADO
TESORERIA
PAGADO
1 0 DIC 2020

CUAUTITLÁN
TRANSFORMANDO PARA MEJORAR

ACTA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.
22/10/2020.

ACTA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL PERIODO CONSTITUCIONAL 2019 – 2021, EN LA CIUDAD DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, SIENDO LAS **DIECISEIS HORAS CON TREINTA MINUTOS** DEL DÍA **JUEVES VEINTIDÓS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE,** HABIENDO SIDO CONVOCADOS LEGALMENTE PARA SER REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO DEL PALACIO MUNICIPAL, PARA CELEBRAR LA **"SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO", EL LIC. MARIO ARIEL JUÁREZ RODRÍGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO; LA C. SANDRA HERNÁNDEZ ARELLANO, SÍNDICA MUNICIPAL; EL C. FRANCISCO JAVIER ROJAS ALEMÁN, PRIMER REGIDOR; LA LIC. ANA VEGA CONTRERAS, SEGUNDA REGIDORA; EL C. RAÚL MAGAÑA SOLTERO, TERCER REGIDOR; LA C. ELVIA MARTÍNEZ GONZÁLEZ, CUARTA REGIDORA; EL C. JOSE RENÉ SINECIO SÁNCHEZ, QUINTO REGIDOR; LA C. ELVIA SÁNCHEZ ROMERO, SEXTA REGIDORA; EL C. ABNER AGUSTÍN ROJO ROJAS, SÉPTIMO REGIDOR; LA C. OLIVIA LUNA CÓRDOVA, OCTAVA REGIDORA; LA C. MARÍA DEL ROCÍO MONTES MONROY, NOVENA REGIDORA; EL C. OCIEL PLANCARTE SOTO, DÉCIMO REGIDOR, ASISTIDOS POR EL LIC. CUAUHTÉMOC MASÓN ORTA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.**----------

---

PUNTO UNO.- PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO **UNO,** EN USO DE LA PALABRA, EL **LIC. MARIO ARIEL JUÁREZ RODRÍGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUAUTITLÁN,** MANIFESTÓ: BUENAS TARDES COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, SE DA INICIO A LA **"SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO",** PARA LO CUAL SOLICITO AL **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO** PROCEDA AL PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFIQUE LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL. ----------

---

EN USO DE LA PALABRA, EL **LIC. CUAUHTÉMOC MASÓN ORTA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,** MANIFESTÓ: CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, SEÑORAS Y SEÑORES EDILES, Y EN CUMPLIMIENTO A LAS INSTRUCCIONES DEL SEÑOR PRESIDENTE PROCEDO AL PASE DE LISTA. ----------

---

EN EL ACTO; EL **LIC. CUAUHTÉMOC MASÓN ORTA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,** PROCEDIÓ A REALIZAR EL PASE DE LISTA Y MANIFESTÓ: LE INFORMO SEÑOR PRESIDENTE QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES LAS Y LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO A EXCEPCIÓN DE LA **LIC. ANA VEGA CONTRERAS, SEGUNDA REGIDORA,** QUIEN PREVIAMENTE JUSTIFICÓ SU INASISTENCIA A LA SESIÓN Y DE ACUERDO A ELLO, SE HA VERIFICADO LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL; POR LO QUE ES PROCEDENTE HACER LA DECLARATORIA DE INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.----------

---

EN USO DE LA PALABRA, EL **LIC. MARIO ARIEL JUÁREZ RODRÍGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL,** MANIFESTÓ: ESCUCHADO LO ANTERIOR, DECLARO LEGAL Y FORMALMENTE INSTALADA LA **"SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO".**----------

---

PUNTO DOS.- PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO **DOS** DEL ORDEN DEL DÍA: **LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN Y FIRMA DEL PROYECTO DEL ACTA**

OPERADO
TESORERIA

"COVID-19". LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES II Y IV Y 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 112, 113, 116, 122, 125, 128, 129 Y 138 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 1, 2, 3, 27, 31 FRACCIONES I, XXII Y XLVI, 48 FRACCIONES X Y XI, 86, 87 FRACCIÓN II, 88, 93, 95 FRACCIÓN II Y 97 FRACCIÓN V DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 9, 10 Y 11 DE LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2020; 1, 4, 7, 9 FRACCIONES I Y III, 11, 12, 16, 19, 24, 26, 31 FRACCIONES I Y II, 107, 108, 109, 129 FRACCIÓN I Y 130 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; 31 Y 33 DEL BANDO MUNICIPAL 2020.

6. PROPUESTA Y EN SU CASO, APROBACIÓN PARA AUTORIZAR **EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL ACUERDO ECONÓMICO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORICEN LAS TARIFAS APLICABLES AL PAGO DE LOS DERECHOS POR LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y RECEPCIÓN DE LOS CAUDALES DE AGUAS RESIDUALES PARA SU TRATAMIENTO, DIFERENTES A LAS ESTABLECIDAS EN EL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, QUE PRESTA EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, PARA EL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021.** LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES II Y IV, Y 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 112, 113, 116, 122 Y 125 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 27, 31 FRACCIONES I Y XLVI, 86, 87 FRACCIÓN II; 88, 93, 95 FRACCIÓN II Y 97 FRACCIÓN V DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 1, 4, 7, 9 FRACCIÓN II, 19, 24, 31 FRACCIÓN I, 129 FRACCIONES I, III Y IX, 130, 130 BIS, 131, 132, 133, 134, 135, 136 Y 139 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; 31 Y 33 DEL BANDO MUNICIPAL VIGENTE.

7. PROPUESTA Y EN SU CASO, APROBACIÓN PARA LA **MODIFICACIÓN AL "PROGRAMA ANUAL DE OBRAS DEL EJERCICIO FISCAL 2020" DE LOS RECURSOS AUTORIZADOS DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISMDF) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.** LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES II Y IV, Y 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 112, 116, 122, 125, 128 Y 138 FRACCIONES III Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 1, 2, 3, 27 Y 31 FRACCIONES XXI Y XXXV, 48 FRACCIÓN VIII Y 96 BIS FRACCIÓN XV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 12.6, 12.8 CUARTO PÁRRAFO, 12.12 FRACCIONES I Y II, 12.1 FRACCIÓN III, 12.15 Y 12.16 DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO; 21, 22 Y 23 DEL REGLAMENTO AL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y 22 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

1 8 DIC 2020
OPERADO
TESORER
PAGADO

CIUDADANA MUNICIPAL., PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, PRESENTADA POR EL **C. JOSE RENÉ SINECIO SÁNCHEZ, QUINTO REGIDOR Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA TRANSITORIA DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN,** MISMA QUE TUVO UN PERIODO COMPRENDIDO A PARTIR **DEL 02 AL 16 DE OCTUBRE DEL AÑO 2020.** POR ELLO, ES NECESARIO QUE **LA COMISIÓN EDILICIA TRANSITORIA DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN** EMITA UNA **TERCERA** CONVOCATORIA, LA CUAL TENDRÁ UN PERIODO COMPRENDIDO **A PARTIR DEL 23 DE OCTUBRE AL 06 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2020,** Y ASÍ, DICHA COMISIÓN DICTAMINE LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO Y EN EL MOMENTO OPORTUNO LLEVE A CABO LA SELECCIÓN DE LOS CANDIDATOS IDÓNEOS QUE INTEGRARÁN DICHA COMISIÓN, POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE ACUERDO ECONÓMICO:

ÚNICO.- SE APRUEBA LA **TERCERA** CONVOCATORIA PARA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN MUNICIPAL, QUE DESIGNARÁ AL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA MUNICIPAL, PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, PRESENTADA POR **EL C. JOSE RENÉ SINECIO SÁNCHEZ, QUINTO REGIDOR Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA TRANSITORIA DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN.** LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 61, 62 FRACCIÓN II, 68, 69, 71, 72, 73, 75 Y TRANSITORIO VIII DE LA LEY DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

1 2 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

TERCERA CONVOCATORIA PARA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN MUNICIPAL

EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, PRESENTA EN CABILDO CON FECHA DEL 22 DE OCTUBRE DEL AÑO 2020. LA PRESENTE CONVOCATORIA A TRAVÉS DE LA COMISIÓN EDILICIA TRANSITORIA PARA LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN MUNICIPAL PARA CONVOCAR A LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 61, 62 FRACCIÓN II, 68, 69, 71, 72, 73, 75, Y TRANSITORIO VIII DE LA LEY DEL SISTEMA DE ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

CONVOCA

A LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN Y DE INVESTIGACIÓN A QUE PROPONGAN TRES CANDIDATOS, Y A LAS ASOCIACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL ESPECIALIZADAS EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN, DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN, A QUE PROPONGAN DOS CANDIDATOS A EFECTO DE INTEGRAR LA **COMISIÓN DE SELECCIÓN MUNICIPAL,** QUE NOMBRARÁ AL **COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA** PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL **SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO,** DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES BASES:

cumplimiento a la base primera de este documento, las instituciones y organizaciones tendrán que presentar sus propuestas en los días hábiles comprendidos del 23 de octubre al 06 de noviembre del año 2020, en un horario de 09:00 a 16:00 horas, después de publicada esta convocatoria; las propuestas deberán de acompañarse por duplicado de la siguiente documentación:

1.- CURRÍCULUM VITAE con fotografía, en el que se precise la fecha de su nacimiento, datos generales, y número telefónico del candidato o candidata;

2.- Copia simple del acta de nacimiento certificada y credencial con fotografía para votar por ambos lados; estos documentos deberán ser presentados en original para su cotejo;

3.- Carta firmada por el candidato o candidata propuesto en donde manifieste su voluntad expresa de participar en el proceso de selección; así como, una exposición breve de su propuesta sobre la metodología para elegir al comité de participación ciudadana para el establecimiento del sistema municipal anticorrupción del Municipio de Cuautitlán y una descripción de las razones que justifiquen su idoneidad para el cargo (original);

4.- Carta firmada bajo protesta de decir verdad en la que manifieste no haber sido condenado por delito que amerite pena corporal de más de un año de prisión, incluyendo robo, fraude, falsificación, abuso de confianza o cualquier otro que lastime la buena fama en el concepto público, cualquiera que sea la pena (original);

que mediante acuerdo sean válidas. La falta de alguno de los documentos requeridos o su presentación fuera de tiempo y forma establecidos será motivo suficiente para no validarse.

QUINTA: La comisión edilicia transitoria hará el análisis de las propuestas y presentarán el listado de las propuestas idóneas al cabildo a más tardar el día 13 de noviembre del año 2020. Dicho listado no será vinculatorio en la decisión que tome el cabildo.

SEXTA: El listado descrito en el resolutivo anterior, de propuestas para formar parte de la comisión de selección municipal que nombrará al comité de participación ciudadana para el establecimiento de firma autógrafa de la candidata o candidato. Los originales podrán ser requeridos en cualquier momento del proceso por la comisión edilicia transitoria para realizar el cotejo de los mismos con las copias exhibidas. El Sistema Municipal Anticorrupción del Municipio de Cuautitlán, Estado de México será publicado en la Gaceta Municipal y en la página electrónica del H. Ayuntamiento.

SÉPTIMA: La comisión edilicia transitoria acordará el formato y los horarios de las comparecencias, en su caso de las personas propuestas, las cuales serán publicadas.

OCTAVA: La comisión edilicia transitoria remitirá el listado al presidente municipal constitucional para su presentación ante el cabildo para su aprobación y en su caso, realizar nombramientos correspondientes.

NOVENA: Publíquese la presente convocatoria en la Gaceta Municipal, en la página electrónica del H. Ayuntamiento a partir del día 23 de octubre del año 2020.

DÉCIMA: Los casos no previstos en la convocatoria serán resueltos por la comisión edilicia transitoria.

1 8 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR

ACTA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO 22/10/2020.

CONTRIBUCIONES, Y MÁS AÚN CON EL PROBLEMA ACTUAL DE SALUD QUE NOS AQUEJA.

CONSIDERACIONES DE HECHO

PRIMERA.- QUE EN FECHA VEINTE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTE, EN EL DESAHOGO DEL PUNTO TRES DEL ORDEN DÍA, EN LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, SE AUTORIZÓ LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE APOYO A CONTRIBUYENTES Y USUARIOS POR CONTINGENCIA SANITARIA "COVID-19" PARA APLICARSE DURANTE LOS MESES DE ABRIL, MAYO Y JUNIO DEL AÑO 2020.

SEGUNDA: EN FECHAS PRIMERO Y DIECISIETE DE JULIO; SEIS DE AGOSTO Y VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE, SE AUTORIZARON LAS PRÓRROGAS HASTA EL DÍA 31 DE OCTUBRE DEL AÑO 2020.

TERCERA. – DE AHÍ QUE SE ESTIMA PERTINENTE SOMETER A CONSIDERACIÓN UNA **PRÓRROGA AL 30 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2020,** EN EL **PROGRAMA DE APOYO A CONTRIBUYENTES Y USUARIOS POR CONTINGENCIA SANITARIA "COVID-19"**, EN BENEFICIO DE AQUELLOS CONTRIBUYENTES QUE A LA FECHA SE ENCUENTREN CON ADEUDOS POR CONCEPTO DE IMPUESTO PREDIAL, ASÍ COMO POR DERECHOS DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE; OTORGANDO TAMBIÉN PARA LA APLICACIÓN DEL 2% DE DESCUENTO POR PAGO ANTICIPADO EN IMPUESTO PREDIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020; CONDONACIÓN DEL 100% EN LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS POR SUMINISTRO DE AGUA POTABLE. (EN LA COMPRA DEL MEDIDOR Y PAGO DE INSTALACIÓN); CONDONACIÓN DEL 100% DE RECARGOS Y MULTAS EN IMPUESTO PREDIAL Y DERECHOS POR SUMINISTRO DE AGUA POTABLE DE LOS EJERCICIOS FISCALES 2015 A 2020; CONDONACIÓN DEL 34% EN EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL DEL EJERCICIO FISCAL 2020 A GRUPOS VULNERABLES; Y CONDONACIÓN DEL 38% EN EL PAGO DE DERECHOS POR SUMINISTRO DE AGUA POTABLE DEL EJERCICIO FISCAL 2020 A GRUPOS VULNERABLES.

CONDICIONES A LAS REGLAS DE APLICACIÓN

SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN QUE LAS CONDICIONES DE APLICACIÓN DE DICHO PROGRAMA, SEAN EN LOS MISMOS TÉRMINOS AUTORIZADOS EN FECHA VEINTE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTE, EN EL DESAHOGO DEL PUNTO TRES DEL ORDEN DÍA, EN LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZÓ LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE APOYO A CONTRIBUYENTES Y USUARIOS POR CONTINGENCIA SANITARIA "COVID-19", SEÑALADAS ESPECÍFICAMENTE EN EL APARTADO DE **REGLAS DE APLICACIÓN**, PUBLICADO EN DICHO PUNTO DE ACUERDO.

RAZÓN POR LA CUAL, SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE ACUERDO ECONÓMICO:

ÚNICO.- SE APRUEBA OTORGAR LA **PRÓRROGA AL 30 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2020 DEL PROGRAMA DE APOYO A CONTRIBUYENTES Y USUARIOS POR CONTINGENCIA SANITARIA "COVID-19".** LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES II Y IV Y 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 112, 113, 116, 122, 125, 128, 129 Y 138 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL

2 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR

ACTA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.
22/10/2020.

ESTABLECIDAS EN EL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, QUE PRESTA EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, PARA EL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021, BAJO LAS CONSIDERACIONES SIGUIENTES:

LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ESTABLECE LA ADMINISTRACIÓN HACENDARIA COMO UNA DE LAS FUNCIONES MEDULARES DE LOS MUNICIPIOS, DADO QUE CON BASE EN ELLA SE DEFINE EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, CUYOS CIMIENTOS SE SUSTENTAN EN LA ALINEACIÓN DE UN SISTEMA QUE INCLUYE LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y OPERATIVA, LA PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA, LA REINGENIERÍA DE LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL, EL MONITOREO Y LA EVALUACIÓN, ASÍ COMO LA TRANSPARENCIA Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS, EN ESTRICTA CONCORDANCIA CON EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2019-2021.

BAJO EL PRINCIPIO DE LA LIBRE ADMINISTRACIÓN HACENDARIA, LA AUTONOMÍA FINANCIERA SE TRADUCE EN QUE LA AUTORIDAD MUNICIPAL TENGA ELEMENTOS FORMALES, LEGALES Y MATERIALES QUE LE PERMITAN REALIZAR LA ACTIVIDAD RECAUDADORA.

EN ESTE SENTIDO, RESULTA NECESARIO QUE EL MARCO JURÍDICO DE ACTUACIÓN DE LA AUTORIDAD MUNICIPAL SEA CLARO Y PRECISO, ORIENTADO A LA CONGRUENCIA ENTRE LAS DIVERSAS DISPOSICIONES Y ORDENAMIENTOS LEGALES TANTO EN EL ÁMBITO MUNICIPAL, ESTATAL Y FEDERAL, DE TAL MANERA QUE PERMITAN EL EJERCICIO ADECUADO DE SUS ATRIBUCIONES Y PROPICIEN EL CUMPLIMIENTO OPORTUNO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES DE LOS CIUDADANOS. EN ESE ORDEN DE IDEAS, A PARTIR DEL PRIMERO DE ENERO DE 2019, INICIAMOS LA TRAVESÍA DE UN NUEVO FUTURO BUSCANDO ALTERNATIVAS PARA UN MÉXICO MÁS JUSTO DONDE LAS VOCES DE LOS ESTRATOS QUE DURANTE MUCHOS AÑOS FUERON MARGINADOS Y HOY DE LA MANO CON EL GOBIERNO FEDERAL PUEDAN RETOMAR EL CAMINO, JUNTOS EN UN NUEVO PROYECTO DE NACIÓN. A PARTIR DE ESE DÍA, EL COMPROMISO DEL GOBIERNO FEDERAL, DE LOS GOBERNADORES Y DE LOS PRESIDENTES MUNICIPALES EN SU ÁMBITO DE COMPETENCIA FUE SIEMPRE GOBERNAR DE MANERA IGUALITARIA PARA TODA LA POBLACIÓN BUSCANDO EL BIENESTAR SOCIAL EN SUS COMUNIDADES CONFORME A SUS FUNCIONES ESTABLECIDAS EN LA NORMATIVIDAD APLICABLE. EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN, AL ENCONTRARSE COMPROMETIDO CON UNA POLÍTICA TRIBUTARIA EFECTIVA, DE INCLUSIÓN SOCIAL, QUE PROMUEVE UN DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE DE FOMENTO AL FORTALECIMIENTO DE LOS INGRESOS MUNICIPALES, ASÍ COMO, EL SOSTENIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS SANAS, PRESENTA LA SIGUIENTE INICIATIVA A EFECTO DE MANTENER EL ESTABLECIMIENTO DE LAS TARIFAS DIFERENCIADAS EN MATERIA DE DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y RECEPCIÓN DE LOS CAUDALES DE AGUAS RESIDUALES PARA SU TRATAMIENTO SEÑALADOS EN EL TÍTULO CUARTO "DE LOS INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS", CAPÍTULO SEGUNDO "DE LOS DERECHOS", SECCIÓN PRIMERA DEL CÓDIGO SEÑALADO, LA CUAL ESTÁ ORIENTADA A INCENTIVAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE LOS USUARIOS SIN CONTEMPLAR UN AUMENTO A LAS TARIFAS SEÑALADAS EN LA CONTRIBUCIÓN, EN APOYO A LA ECONOMÍA DE LA POBLACIÓN CUAUTITLENSE. ES IMPORTANTE

OPERADO
TESORERIA

POTABLE SE HAGA EN BASE A LAS TARIFAS DE SERVICIO MEDIDO. AL CONTAR CON UN APARATO MEDIDOR, LOS CONTRIBUYENTES HARÁN CONCIENCIA DE UNA BUENA CULTURA DEL AGUA Y CUIDARÁN LA BUENA UTILIZACIÓN DE LA MISMA PARA NO PASAR AL SIGUIENTE RANGO DE LAS TABLAS TARIFARIAS DE COBRO POR EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE Y TAMBIÉN TENER UN AHORRO EN SU ECONOMÍA. OTRA ACCIÓN A REALIZAR SERÍA PONER EXTREMA ATENCIÓN A LOS REPORTES DE FUGAS DE AGUA POTABLE, PARA EVITAR, DESPERDICIOS O MERMAS DE ESTE VITAL LÍQUIDO Y LOGRAR EN BUENA MEDIDA LA CORRECTA DISTRIBUCIÓN A LAS CASAS-HABITACIÓN Y AL SECTOR COMERCIAL. PROPONEMOS LA FISCALIZACIÓN DEL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE A HOSPITALES, ESCUELAS, IGLESIAS, EDIFICIOS PÚBLICOS PARA QUE HAGAN UN BUEN USO Y APROVECHAMIENTO DE ESTE LÍQUIDO, Y EN COORDINACIÓN CON EL MUNICIPIO AYUDEN A TENER UNA MEJOR EFICIENCIA TÉCNICA DEL AGUA. LA INVERSIÓN EN OBRAS HIDRÁULICAS SERÁN SIN DUDA, UN COADYUVANTE A LA MEJORÍA DE LA EFICIENCIA TÉCNICA DEL AGUA. CONTINUAR CON EL PROGRAMA DE LA CULTURA DEL AGUA, SERÍA UNA BUENA HERRAMIENTA QUE AYUDARÍA A CONCIENTIZAR A LA POBLACIÓN DEL USO EFICIENTE Y RACIONAL DEL CUIDADO DEL AGUA.

LAS PROPUESTAS PARA ALCANZAR LA EFICIENCIA COMERCIAL DEL 66% PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2021 SON LAS SIGUIENTES:

- UNA ACTUALIZACIÓN O DEPURACIÓN DEL PADRÓN DE CONTRIBUYENTES DEL SERVICIO DE AGUA PARA CONOCER LA SITUACIÓN REAL DEL UNIVERSO DE CONTRATOS TANTO DOMÉSTICOS COMO COMERCIALES.
- UNA DE LAS VENTAJAS DE LA DEPURACIÓN DEL PADRÓN, TAMBIÉN SERÍA LA CUANTIFICACIÓN DE LOS CONTRIBUYENTES MOROSOS.
- APLICAR EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE EJECUCIÓN A LOS CONTRIBUYENTES MOROSOS Y EL RESULTADO SERÍA FAVORABLE PARA LOGRAR LA EFICIENCIA COMERCIAL PROPUESTA.
- PROPONER AL AYUNTAMIENTO QUE EN CABILDO SE AUTORICEN CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN DE PAGO, MEDIANTE DESCUENTOS DE RECARGOS, MULTAS Y DE SER POSIBLE PARTE DEL COBRO DE DERECHOS SOBRE EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE.
- DE IGUAL MANERA, SOLICITAR AL H. AYUNTAMIENTO LA PROMOCIÓN DEL PAGO DE DERECHOS POR MEDIO DE CONVENIOS.
- PONER EN MARCHA EL COBRO DE LOS DERECHOS A DOMICILIOS O PUNTOS ESTRATÉGICOS DE LAS DIFERENTES LOCALIDADES DEL MUNICIPIO.
- EL PROGRAMA DE LECTURAS ES UNA ACCIÓN NECESARIA PARA LOGRAR LA EFICIENCIA COMERCIAL PUES DE ESTA MANERA SE LE RECORDARÍA AL CONTRIBUYENTE LAS FECHAS DEL VENCIMIENTO EN EL PAGO DE SUS DERECHOS.

PROPUESTAS DE POLÍTICAS TARIFARIAS

EN ESTE MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, LA RECAUDACIÓN POR EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES PARA SU TRATAMIENTO, SE HACEN POR MEDIO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, EN VIRTUD DE NO CONTAR CON UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE, POR LO QUE DURANTE VARIOS EJERCICIOS FISCALES, SE HA REALIZADO LA RECAUDACIÓN POR MEDIO DE

1 DIC 2020
OPERADO
TESORERÍA

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR

ACTA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.
22/10/2020.

TARIFA MENSUAL
NÚMERO DE VECES EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN VIGENTE

CONSUMO MENSUAL POR M3	CUOTA MÍNIMA PARA EL RANGO INFERIOR	POR M3 ADICIONAL AL RANGO INFERIOR
0 - 7.5	1.2565	0.0000
7.51 - 15	1.5141	0.0850
15.01 - 22.5	2.1516	0.1085
22.51 - 30	2.9702	0.1390
30.01 - 37.5	4.8551	0.1590
37.51 - 50	6.0496	0.1592
50.01 - 62.5	9.9000	0.1959
62.51 - 75	16.4419	0.2608
75.01 - 150	22.4260	0.2969
150.01 - 250	49.9854	0.3320
250.01 - 350	83.1923	0.3320
350.01 - 600	108.8319	0.3326
600.01 - EN ADELANTE	217.4923	0.3621

OPERADO
TESORERIA

TARIFA BIMESTRAL
NÚMERO DE VECES EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN VIGENTE

CONSUMO BIMESTRAL POR M3	CUOTA MÍNIMA PARA EL RANGO INFERIOR	POR M3 ADICIONAL AL RANGO INFERIOR
0 -15	2.5131	0.0000
15.01 – 30	3.0283	0.0850
30.01 – 45	4.3033	0.1085
45.01 – 60	5.9405	0.1390
60.01 – 75	9.7103	0.1590
75.01 --100	12.0993	0.1592
100.01 - 125	19.8000	0.1959
125.01 - 150	32.8838	0.2608
150.01 - 300	44.8521	0.2969
300.01 -500	99.9708	0.3320
500.01 -700	166.3847	0.3320
700.01–1200	217.6639	0.3326
1200.01 EN ADELANTE	434.9847	0.3621

B). SI NO EXISTE APARATO MEDIDOR O SE ENCUENTRA EN DESUSO, SE PAGARÁN LOS DERECHOS DENTRO DE LOS PRIMEROS DIEZ DÍAS SIGUIENTES AL MES O BIMESTRE QUE CORRESPONDA DE ACUERDO CON LO SIGUIENTE:

30.01 – 45	9.6817	0.3100
45.01 – 60	14.3656	0.3064
60.01 – 75	23.2768	0.3438
75.01 – 100	29.0024	0.3737
100.01 – 125	48.0328	0.4610
125.01 – 150	79.4969	0.6108
150.01 – 300	109.0975	0.6986
300.01 – 500	269.5605	0.8627
500.01 - 700	448.6827	0.8637
700.01 -1200	607.9914	0.8348
1200.01 -1800	1319.8614	1.0574
1800.01 EN ADELANTE	1979.3626	1.0800

B). SI NO EXISTE APARATO MEDIDOR O SE ENCUENTRA EN DESUSO, PAGARÁN LOS DERECHOS DENTRO DE LOS PRIMEROS DIEZ DÍAS SIGUIENTES AL MES O BIMESTRE QUE CORRESPONDA DE ACUERDO CON LO SIGUIENTE:

TARIFA MENSUAL

DIÁMETRO DE LA TOMA EN MM	NÚMERO DE VECES EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN VIGENTE
HASTA 13 MM	64.3735
HASTA 19 MM	146.1628
HASTA 26 MM	238.6884
HASTA 32 MM	391.9447
HASTA 39 MM	490.4034
HASTA 51 MM	832.6000
HASTA 64 MM	1257.8600
HASTA 75 MM	1848.3300

TARIFA BIMESTRAL

DIÁMETRO DE LA TOMA EN MM	NÚMERO DE VECES EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN VIGENTE
HASTA 13 MM	128.7470
HASTA 19 MM	292.3255
HASTA 26 MM	477.3767
HASTA 32 MM	783.8894
HASTA 39 MM	980.8069
HASTA 51 MM	1665.2000
HASTA 64 MM	2515.7192
HASTA 75 MM	3696.6592

1 5 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

100.01 - 125	2.4369	0.0241
125.01 - 150	3.8931	0.0291
150.01 - 300	8.8599	0.0318
300.01 - 500	16.6369	0.0338
500.01 - 700	23.2784	0.0355
700.01 - 1200	38.3963	0.0361
1200.01 EN ADELANTE	43.4983	0.0366

II. PARA USO NO DOMÉSTICO:

A). CON MEDIDOR.

TARIFA MENSUAL
NÚMERO DE VECES EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN VIGENTE

DESCARGA MENSUAL POR M3	CUOTA MÍNIMA PARA EL RANGO INFERIOR	POR M3 ADICIONAL AL RANGO INFERIOR
0 - 7.5	0.3046	0.0000
7.51 - 15	0.3699	0.0180
15.01 - 22.5	0.6788	0.0186
22.51 - 30	0.9002	0.0197
30.01- 37.5	1.3524	0.0298
37.51 - 50	1.8328	0.0404
50.01- 62.5	2.8472	0.0506
62.51 - 75	4.5305	0.0530
75.01 - 150	10.3938	0.0559
150.01 - 250	21.4282	0.0585
250.01 - 350	30.0038	0.0600
350.01 - 600	49.7904	0.0613
600.01 - 900	94.6161	0.0641
900.01 - EN ADELANTE	94.7056	0.1078

TARIFA BIMESTRAL
NÚMERO DE VECES EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN VIGENTE

DESCARGA BIMESTRAL POR M3	CUOTA MÍNIMA PARA EL RANGO INFERIOR	POR M3 ADICIONAL AL RANGO INFERIOR
0 - 15	0.6093	0.0000
15.01 - 30	0.7399	0.0180
30.01 - 45	1.3576	0.0186
45.01 - 60	1.8004	0.0197
60.01 - 75	2.7048	0.0298
75.01 - 100	3.6657	0.0404

1 5 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA

TARIFA BIMESTRAL
NÚMERO DE VECES EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN VIGENTE

DESCARGA BIMESTRAL POR M3	CUOTA MÍNIMA PARA EL RANGO INFERIOR	POR M3 ADICIONAL AL RANGO INFERIOR
0 -15	0.1178	0.0000
15.01 - 30	0.1178	0.0079
30.01 - 45	0.2362	0.0079
45.01 - 60	0.3548	0.0094
60.01 - 75	0.4958	0.0158
75.01 - 100	0.7335	0.0186
100.01 - 125	1.1983	0.0241
125.01 - 150	1.7999	0.0291
150.01 - 300	2.5269	0.0318
300.01 - 500	7.2959	0.0338
500.01 - 700	14.0645	0.0355
700.01 - 1200	21.1691	0.0361
1200.01 EN ADELANTE	39.2019	0.0366

1 8 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA

II. PARA USO NO DOMÉSTICO:

A) CON MEDIDOR.

TARIFA MENSUAL
NÚMERO DE VECES EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN VIGENTE

DESCARGA MENSUAL POR M3	CUOTA MÍNIMA PARA EL RANGO INFERIOR	POR M3 ADICIONAL AL RANGO INFERIOR
0 - 7.5	0.1340	0.0000
7.51 - 15	0.1340	0.0180
15.01 - 22.5	0.2691	0.0186
22.51 - 30	0.4088	0.0197
30.01 - 37.5	0.5563	0.0298
37.51 - 50	0.7796	0.0404
50.01 - 62.5	1.8435	0.0506
62.51 - 75	1.8165	0.0530
75.01 - 150	2.5795	0.0559
150.01 - 250	6.7754	0.0585
250.01 - 350	12.6302	0.0600
350.01 - 600	18.6253	0.0613
600.01 - 900	33.9576	0.0641
900.01 - EN ADELANTE	53.1834	0.0663

CUOTA DE 0.9 VECES EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN VIGENTE O UNA CUOTA DE 1.8 VECES EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN VIGENTE, SEGÚN SEA EL CASO, POR CONCEPTOS DE OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPOSICIÓN DE LA RED, DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS SIGUIENTES AL MES O BIMESTRE QUE CORRESPONDA. TRATÁNDOSE DE CONJUNTOS URBANOS ESTA OBLIGACIÓN INICIARÁ AL MOMENTO DE LA COMERCIALIZACIÓN DE LOS TERRENOS O VIVIENDAS. NO SE PAGARÁN ESTOS DERECHOS POR LOS TERRENOS DE USO AGROPECUARIO.

ARTÍCULO 135.- POR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CONEXIÓN DE AGUA Y DRENAJE, CONSISTENTES EN LAS INSTALACIONES Y REALIZACIÓN FÍSICA DE LAS OBRAS PARA LA TOMA Y DESCARGA DE AGUA POTABLE Y RESIDUAL EN SU CASO, SE PAGARÁN DERECHOS CONFORME A LO SIGUIENTE:

1 3 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

I. POR LA CONEXIÓN DE AGUA A LOS SISTEMAS GENERALES:

A) USO DOMÉSTICO.

TARIFA
NÚMERO DE VECES EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN VIGENTE

39.0200

B). USO NO DOMÉSTICO.

TARIFA

SECO	
DIÁMETRO EN MM	**NÚMERO DE VECES EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN VIGENTE**
HASTA 13MM	47.2530

TARIFA

SEMI HÚMEDO	
DIÁMETRO EN MM	**NÚMERO DE VECES EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN VIGENTE**
HASTA 13MM	74.4293
HASTA 19MM	97.8306
HASTA 26MM	159.8331

HASTA 250MM	317.8299
HASTA 300MM	396.8294
HASTA 380MM	670.5745
HASTA 450MM	999.7986
HASTA 610MM	1469.7522

EL PAGO DE ESTOS DERECHOS COMPRENDE LA TOTALIDAD DEL COSTO DE LOS MATERIALES UTILIZADOS Y EL TRABAJO QUE SE REALICE PARA SU CONEXIÓN, CONSIDERANDO UNA DISTANCIA DE 5 METROS DE TRAYECTORIA DESDE LA RED HASTA LA TERMINACIÓN DEL CUADRO DEL MEDIDOR, TRATÁNDOSE DE AGUA POTABLE Y EN EL CASO DE DRENAJE, CONSIDERANDO UNA DISTANCIA DE 3 METROS DE TRAYECTORIA DESDE EL COLECTOR DE RED HASTA EL PUNTO DE DESCARGA DOMICILIARIA, QUE CORRERÁN A CUENTA DE LOS DESARROLLADORES DE VIVIENDAS, SEAN PRIVADAS U ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DEL GOBIERNO FEDERAL, ESTATAL O MUNICIPAL.

1 C DIC 2020
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

ARTÍCULO 136.- POR LA RECEPCIÓN DE LOS CAUDALES DE AGUAS RESIDUALES PROVENIENTES DEL USO DOMÉSTICO Y NO DOMÉSTICO, PARA SU TRATAMIENTO, LOS MUNICIPIOS O SUS ORGANISMOS PRESTADORES DE SERVICIOS, COBRARÁN LOS SIGUIENTES DERECHOS:

III. CUANDO LOS USUARIOS SUJETOS AL PAGO DEL DERECHO POR EL TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES Y SE ABASTEZCAN DE AGUA POTABLE MEDIANTE FUENTES DISTINTAS A LA RED MUNICIPAL, PAGARÁN MENSUAL O BIMESTRALMENTE LOS DERECHOS CONFORME A LO SIGUIENTE:

A) PARA USO DOMÉSTICO:

1. CUOTA FIJA.

TARIFA MENSUAL	
USUARIO	**NÚMERO DE VECES EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN VIGENTE**
POPULAR	1.3397

TARIFA BIMESTRAL	
USUARIO	**NÚMERO DE VECES EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN VIGENTE**
POPULAR	2.6794

2. SERVICIO MEDIDO.

TARIFA MENSUAL	
USUARIO	**NÚMERO DE VECES EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN VIGENTE**

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR

ACTA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO. 22/10/2020.

DESCARGA MENSUAL POR M3	CUOTA MÍNIMA PARA EL RANGO INFERIOR	POR M3 ADICIONAL AL RANGO INFERIOR
0 - 7.5	0.9771	0.0000
7.51 - 15	0.9771	0.0252
15.01 - 22.5	1.1661	0.2116
22.51 - 30	2.7537	0.2129
30.51 - 37.5	4.3507	0.2318
37.51 - 50	6.0895	0.2961
50.01 - 62.5	9.7008	0.4372
62.51 - 75	15.2560	0.4624
75.01 - 150	21.0363	0.4825
150.01 - 250	57.2298	0.5077
250.01 - 350	108.0078	0.5329
350.01 - 600	161.3058	0.5544
600.01 - 900	299.9058	0.5796
MÁS DE 900	473.7858	0.6048

15 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA

TARIFA BIMESTRAL
NÚMERO DE VECES EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN VIGENTE

DESCARGA BIMESTRAL POR M3	CUOTA MÍNIMA PARA EL RANGO INFERIOR	POR M3 ADICIONAL AL RANGO INFERIOR
0 - 15	1.9542	0.0000
15.01 - 30	1.9542	0.0252
30.01 - 45	2.3322	0.2116
45.01 -60	5.5074	0.2129
60.01 - 75	8.7015	0.2318
75.01 - 100	12.1791	0.2961
100.01 - 125	19.5816	0.4372
125.01 - 150	30.5121	0.4624
150.01 - 300	42.0726	0.4825
300.01 - 500	114.4596	0.5077
500.01 - 700	216.0156	0.5329
700.01 - 1200	322.6116	0.5544
1200.01 - 1800	599.8116	0.5796
MÁS DE 1800	947.5716	0.6048

ARTÍCULO 137 BIS. - POR EL CONTROL PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CONJUNTOS URBANOS Y LOTIFICACIONES PARA CONDOMINIO, SE PAGARÁN DERECHOS CONFORME A LA SIGUIENTE:

TRANSITORIOS

PRIMERO.- SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE HAGA DEL CONOCIMIENTO A LAS DEPENDENCIAS, UNIDADES ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES Y DEMÁS INTERESADOS, EL CONTENIDO DEL PRESENTE ACUERDO ECONÓMICO.

SEGUNDO.- EL PRESENTE ACUERDO ECONÓMICO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE SU APROBACIÓN.

TERCERO.- SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PARA QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN VIII DE LA LEY DE ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, REALICE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "GACETA MUNICIPAL" Y EN LOS ESTRADOS DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO HARÁ QUE SE PUBLIQUE, DIFUNDA Y SE CUMPLA.----------

ACTO SIGUIENTE; EN USO DE LA PALABRA, **EL LIC. MARIO ARIEL JUÁREZ RODRÍGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL,** INSTRUYE AL **LIC. CUAUHTÉMOC MASÓN ORTA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,** PARA QUE RECABE LA VOTACIÓN DEL PLENO. ----------

EN USO DE LA PALABRA, EL **LIC. CUAUHTÉMOC MASÓN ORTA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,** MANIFESTÓ: EXPUESTO LO ANTERIOR, SEÑORAS Y SEÑORES EDILES, SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN EL PUNTO DE ACUERDO PROPUESTO, POR LO QUE PROCEDEREMOS A TOMAR SU VOTACIÓN DE FORMA ECONÓMICA. ----------

HECHO LO ANTERIOR, EL **LIC. CUAUHTÉMOC MASÓN ORTA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,** MANIFESTÓ: **SEÑOR PRESIDENTE,** LE INFORMO QUE EL PUNTO NÚMERO **SEIS** HA SIDO **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES.** ----------

PUNTO SIETE.- PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO **SIETE** DEL ORDEN DEL DÍA; EN USO DE LA PALABRA, EL **LIC. CUAUHTÉMOC MASÓN ORTA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,** MANIFESTÓ: SEÑORAS Y SEÑORES EDILES, PARA EL DESAHOGO DEL **PUNTO SIETE,** EL **LIC. MARIO ARIEL JUÁREZ RODRÍGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL,** SOMETE A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN LA PROPUESTA QUE PRESENTA EL **ING. ROGELIO DOMÍNGUEZ ECHEVERRÍA, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS,** RESPECTO A LA APROBACIÓN PARA **LA MODIFICACIÓN AL "PROGRAMA ANUAL DE OBRAS DEL EJERCICIO FISCAL 2020" DE LOS RECURSOS AUTORIZADOS DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISMDF) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020,** BAJO LAS CONSIDERACIONES SIGUIENTES:

EN EL ACTA VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO CON FECHA 28 DE MAYO DEL PRESENTE; SE MENCIONÓ QUE SE VALORARÍAN LAS OBRAS ANTERIORMENTE AUTORIZADAS PARA SUSTITUIRSE Y AJUSTARSE A LOS

OPERADO
TESORERIA

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR

ACTA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.
22/10/2020.

PRIMERO.- SE APRUEBA LA **MODIFICACIÓN AL "PROGRAMA ANUAL DE OBRAS DEL EJERCICIO FISCAL 2020" DE LOS RECURSOS AUTORIZADOS DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISMDF) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.** LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES II Y IV, Y 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 112, 116, 122, 125, 128 Y 138 FRACCIONES III Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 1, 2, 3, 27 Y 31 FRACCIONES XXI Y XXXV, 48 FRACCIÓN VIII Y 96 BIS FRACCIÓN XV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 12.6, 12.8 CUARTO PÁRRAFO, 12.12 FRACCIONES I Y II, 12.1 FRACCIÓN III, 12.15 Y 12.16 DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO; 21, 22 Y 23 DEL REGLAMENTO AL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y 22 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

OBRAS A EJECUTARSE CON RECURSOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL
(FAIS) 2020.

#	OBRA	LOCALIDAD	IMPORTE
1	Rehabilitación de cárcamo de la calle Venustiano Carranza en Cuautitlán localidad fraccionamiento Santa María Cuautitlán	Fraccionamiento Santa María	$ 1,753,822.93
2	Rehabilitación de cárcamo la Palma en Cuautitlán localidad Cuautitlán asentamiento la Palma	La Palma	$ 1,329,663.64
3	Rehabilitación de cárcamo de avenida Teychuaco en Cuautitlán localidad colonia los Trojes Cuautitlán	Los Trojes	$ 1,499,052.25
4	Rehabilitación de cárcamo Misiones I en Cuautitlán, localidad Cuautitlán asentamiento Misiones I	Misiones I	$ 2,740,382.48
5	Rehabilitación de cárcamo Hacienda en Cuautitlán localidad Cuautitlán asentamiento Hacienda de Cuautitlán	Hacienda De Cuautitlán	$ 2,177,099.00
6	Rehabilitación de cárcamo de calle Emiliano Zapata en Cuautitlán, localidad San Mateo Ixtacalco asentamiento San Mateo Ixtacalco	San Mateo Ixtacalco	$ 2,222,971.35
7	Rehabilitación de cárcamo la Guadalupana en Cuautitlán localidad Galaxia Cuautitlán asentamiento la Guadalupana	Galpón	$ 1,447,130.59
8	Rehabilitación de cárcamo la España en Cuautitlán localidad Cuautitlán asentamiento Nueva España	La Nueva España	$ 2,565,633.86
			$ 15,736,756.00

PARA LAS MODIFICACIONES SE SOLICITA EL TRASPASO Y CAMBIO DE PROGRAMA DE LAS SIGUIENTES OBRAS:

1.- DE LA OBRA AUTORIZADA EN FEBRERO:

#	Proyecto	Nombre de la Obra	Ubicación	Importe
11	F00-124 0201030101101-6141	Construcción de Drenaje Sanitario en Tlaxcalpas tramo de Av. Santa María a Cerrada Benito Juárez Tercera Etapa.	Fracción Tlaxcalpas.	$ 4,570,817.48

RECIBIDO
OPERADO
TESORERIA

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR

ACTA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.
22/10/2020.

1	FOD 124 02020301 0205-4139	Rehabilitación de cárcamo de la calle Venustiano Carranza en Cuautitlán localidad fraccionamiento Santa María Cuautitlán	Fraccionamiento santa María	$ 777,386.44	$ 976,436.49	$ 1,753,822.93
7	FOD-124-0202030 0205-4139	Rehabilitación de cárcamo la Guadalupana en Cuautitlán localidad Galaxia Cuautitlán asentamiento la Guadalupana	Galaxia	$ 1,360,696.07	$ 286,434.52	$ 1,647,130.59
			Totales	$ 6,874,409.35	$ 4,272,741.44	$ 11,147,150.79
				Menos el total del punto 2		$ 4,290,529.40
				Sobrante		-$ 17,787.96
				Se Traspaso a la obra no. 8 FOD-124-0202030010905		$ 17,787.75
				Sobrante que será reintegrado por no estar considerada dentro de la plataforma MIDS		-$ 0.29

SEGUNDO.- LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS SE SUJETARÁ A LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES Y APLICABLES EN TÉRMINOS DE LO QUE ESTABLECE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL; EN EL CASO DE FONDOS FEDERALES, LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES; Y EN EL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y SU REGLAMENTO Y LOS LINEAMIENTOS QUE APLIQUEN EN CASO DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO ESTATAL O MUNICIPAL.

TERCERO.- SE INSTRUYE A LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS PARA QUE EN ATENCIÓN A LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES Y APLICABLES DESARROLLE LAS ACCIONES Y ACTOS NECESARIOS PARA EJECUTAR LOS PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN CORRESPONDIENTES DEBIÉNDOSE CONSIDERAR EN LOS CONTRATOS QUE SE SUSCRIBAN CON LAS CONTRATISTAS LA CONDICIÓN RESPECTO A QUE LA OBRA SE SUJETA A LA MINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS FEDERALES, PARA QUE SE ESTABLEZCAN FASES CONSTRUCTIVAS EN LAS ESTIMACIONES CORRESPONDIENTES Y SE CELEBREN LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS PARA LA TERMINACIÓN DE LOS CONTRATOS EN LOS QUE NO SE CUENTE CON LA MINISTRACIÓN DE RECURSOS.

CUARTO.- SE INSTRUYE A LA TESORERÍA MUNICIPAL PARA QUE LLEVE A CABO LAS ACCIONES NECESARIAS Y QUE SE EJERZAN LOS MONTOS DE LOS FONDOS CORRESPONDIENTES.

QUINTO.- SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, A EFECTO DE QUE NOTIFIQUE A LOS TITULARES DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, TESORERÍA MUNICIPAL, CONTRALORÍA MUNICIPAL Y DEMÁS INTERESADOS, EL CONTENIDO DEL PRESENTE ACUERDO ECONÓMICO, PARA LOS EFECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTES.

SEXTO.- SE INSTRUYE QUE EN COORDINACIÓN LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y EL ÁREA DE COMUNICACIÓN SOCIAL PROCEDAN A LA DIFUSIÓN POR LOS MEDIOS QUE CONSIDEREN CONVENIENTES DEL CONTENIDO DEL PRESENTE ACUERDO.

OPERADO
TESORERÍA

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR

ACTA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.
22/10/2020.

APOYO AL MIGRANTE" ASÍ COMO, LA DE "EVALUACIÓN Y RECONOCIMIENTO PÚBLICO MUNICIPAL", LAS CUALES DIGNAMENTE PRESIDE.----------

---

EN EL MISMO ACTO; EL **LIC. CUAUHTÉMOC MASÓN ORTA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO,** MANIFESTÓ: SEÑORAS Y SEÑORES EDILES, LES RECORDAMOS QUE ESTAMOS EN EL PUNTO DE ASUNTOS GENERALES, POR LO QUE PREGUNTO, SI ALGUIEN QUIERE COMENTAR O AGREGAR O EXPONER ALGÚN TEMA EN PARTICULAR, ESTE ES EL MOMENTO. ----------

---

EN EL ACTO; **LA C. MARÍA DEL ROCÍO MONTES MONROY, NOVENA REGIDORA,** RINDIÓ SU INFORME DE APOYOS BRINDADOS A LA CIUDADANÍA EN CUANTO AL TEMA DE TRÁNSITO MUNICIPAL Y LA CAMPAÑA DE ANTICORRUPCIÓN, ASIMISMO INFORMÓ EL SEGUIMIENTO A LA PROBLEMÁTICA DE RUIDO EN LOS FRACCIONAMIENTOS, INFORMANDO QUE SE HA DADO CUENTA A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.----------

---

HECHO LO ANTERIOR, **EL LIC. CUAUHTÉMOC MASÓN ORTA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,** MANIFESTÓ: HAGO DEL CONOCIMIENTO DE LOS PRESENTES, QUE SE DIO ATENCIÓN EN SU TOTALIDAD AL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO, POR LO QUE ES PROCEDENTE LA CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----

---

PUNTO NUEVE.- EN USO DE LA PALABRA, **EL LIC. MARIO ARIEL JUÁREZ RODRÍGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL,** MANIFESTÓ: ESCUCHADO LO ANTERIOR Y TODA VEZ QUE SE HAN DESAHOGADO LEGAL Y FORMALMENTE EN SU ORDEN, TODOS Y CADA UNO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA QUE SE PROPUSIERON PARA ESTA **"SEPTUAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO"**, Y CON LA FACULTAD QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO INTERNO DE CABILDO Y LAS COMISIONES EDILICIAS DE CUAUTITLÁN; SIENDO LAS **DIECISIETE HORAS CON TREINTA MINUTOS,** DECLARO FORMALMENTE CLAUSURADA LA **SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO,** CELEBRADA EL DÍA DE HOY, **JUEVES VEINTIDÓS DE OCTUBRE DE 2020, EN LA SALA DE CABILDO** DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, EN EL ESTADO DE MÉXICO. FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN LAS Y LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y ASÍ QUISIERON HACERLO.----------

---

1 2 DIC 2020
OPERADO
TESORERÍA
PAGADO

LIC. MARIO ARIEL JUÁREZ RODRÍGUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO.

C. SANDRA HERNÁNDEZ ARELLANO
SÍNDICA MUNICIPAL

C. FRANCISCO JAVIER ROJAS ALEMÁN
PRIMER REGIDOR

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR

C. 106/2020

EL QUE SUSCRIBE, **EL LIC. CUAUHTÉMOC MASÓN ORTA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2019 – 2021,** DE CONFORMIDAD CON LAS FACULTADES CONFERIDAS POR EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO:----------

CERTIFICO:

QUE LAS PRESENTES COPIAS SIMPLES QUE CONSTAN DE **DIECIOCHO FOJAS** ÚTILES IMPRESAS POR AMBOS LADOS DE SUS CARAS, MISMAS QUE SON COPIA FIEL **DEL ACTA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EN FECHA 22 DE OCTUBRE DEL AÑO 2020,** DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y FUE COTEJADO CON EL ORIGINAL, EL CUAL OBRA EN PODER DE LA **SECRETARÍA DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO.** ----------

SE EXTIENDE LA PRESENTE EN EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO A LOS **ONCE** DÍAS DEL MES DE **NOVIEMBRE** DEL AÑO **DOS MIL VEINTE**, PARA LOS USOS Y FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR.----------

DOY FE

LIC. CUAUHTÉMOC MASÓN ORTA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO.

1 8 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

Gobierno del Estado de México
Secretaría de Finanzas
Subsecretaría de Planeación y Presupuesto
Dirección General de Inversión

FISMDF 2020

EXPEDIENTE TÉCNICO
ANEXO 1

1. Folio:	

2. Solicitud de Presupuesto				3. Objeto	
■	2.1 Asignación	☐	2.5 Reforrido	☐ 3.1 Estudio Socioeconómico	☐ 3.4 Manifestación de Impacto Ambiental
☐	2.2 Autorización	☐	2.6 Traspaso	☐ 3.2 Proyecto Ejecutivo	■ 3.5 Obra
☐	2.3 Ampliación	☐	2.7 Cancelación	☐	☐
☐	2.4 Reducción	☐	2.8 Otro ____	☐ 3.7 Otro ____	

4. Clave	6. Unidad Ejecutora
F00124	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
5. Clave	7. Dependencia Responsable
15024	H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN MÉXICO
	Acción de Gobierno
8. Número	9. Descripción
N/A	N/A
10. No. de Obra	11. Nombre de la Obra
CUAM/DOP/FISMDF/IR-036/2020	REHABILITACIÓN DE CÁRCAMO MISIONES I EN CUAUTITLÁN, LOCALIDAD CUAUTITLÁN ASENTAMIENTO MISIONES I

12. Modalidad de Ejecución		13. Fuente de Financiamiento		
■ 12.1 Contrato	☐ 12.2 Administración	■ 13.1 FISMDF	☐ 13.3 FAFEF	☐ 13.5 Otro
14. Tipo de Obra		☐ 13.2 Financiamiento Estatal	☐ 13.4 FMPT	Especifique: $2,740,382.48
■ 14.1 Nueva	☐ 14.2 Mantenimiento			

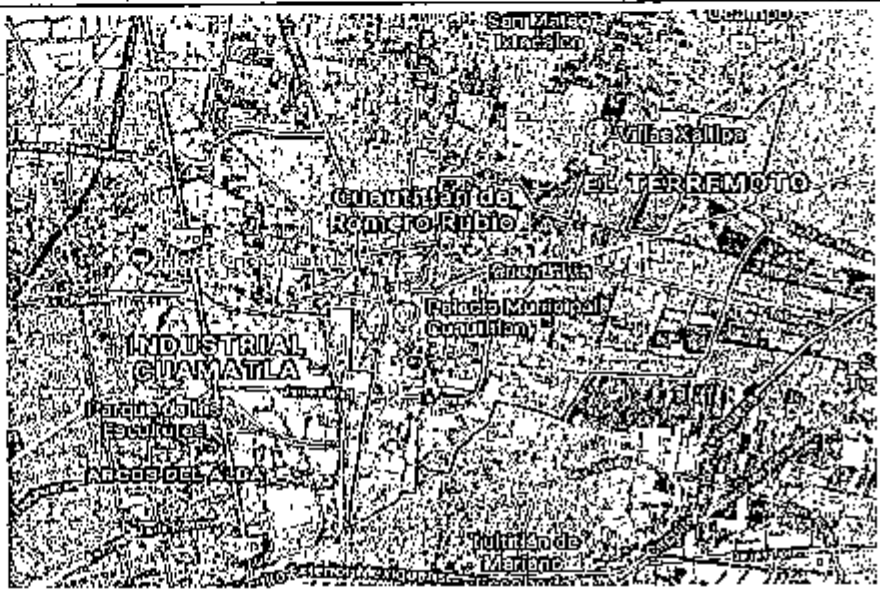
15. Principales Características de la Obra o Acción

SE LLEVARAN A CABO LAS SIGUIENTES ACCIONES:
METAS: REHABILITAR UN CARCAMO EL CUAL INCLUYE:
-MANTENIMIENTO CORRECTIVO A BOMBA TIPO VERTICAL CON TURBINA DE 100 HP MARCA IEM
-MANTENIMIENTO CORRECTIVO A BOMBA TIPO VERTICAL DE 30 HP MARCA BIN
-SERVICIO DE HABILITACION DE TABLERO, FABRICACION E INSTALACIÓN DE CONTROL, TABLERO
- FABRICACION, SUMINISTRO E INSTALACION DE BASE DE HERRERIA

Documentos Soporte

16. Estudio Socioeconómico	17. Proyecto Ejecutivo
☐ NA ■ No ☐ Si Fecha Fecha Terminación Proyecto: Importe:	☐ NA ■ No ☐ Si Importe: Fecha En caso afirmativo anexar carátula de autorización
18. Liberación de Derecho de Vía	19. Documento que acredita la propiedad o Posesión
■ NA ☐ No ☐ Si	■ NA ☐ No ☐ Si Tipo de Documento
20. Manifestacion de Impacto Ambiental	21. Estudio Prefactibilidad
■ NA ☐ No ☐ Si	■ NA ☐ No ☐ Si Fecha Importe:
22. Permiso INAH	24. Otros
■ NA ☐ No ☐ Si Fecha	■ No ☐ Si Especifique:
23. Cartera SHCP	25. Proyección e Impacto de la Obra
■ No ☐ Si No. Registro en Cartera Fecha Registro	Beneficiarios (Personas): 2400 / Unidad de Medida: CARCAMO / Cantidad: 1

Tipo de Tramito
26. Localidad (es)
MISIONES
27. Municipio (s)
CUAUTITLÁN MÉXICO
28. Region (es)
XVIII TULTITLÁN
29. Microlocalización detallada de la Obra o Acción





LATITUD	LONGITUG	AGEB	ZAP ? (SI) (NO)	LOCALIDAD	ACCIONES	MONTO
19.661019	-99.160864	1502400010348	SI	MISIONES	1	$2,740,982.48

30. PRESUPUESTO DE LA OBRA O ACCIÓN

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Importe
B	CARCAMO MISIONES				
B1	A1				
OEM-C-MIS-01	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A BOMBA TIPO VERTICAL CON TURBINA DE 100 HP MARCA ITEM CON DESCARGA DE 18", INCLUYE: 1) DESMONTAJE EN SITIO CON GRÚA ARTICULADA O TELESCÓPICA (MANIOBRAS DE DESACOPLAMIENTO, DESCONEXIÓN Y TRASLADO A TALLER PARA SU MANTENIMIENTO). 2) DESENSAMBLE, DESPIECE TOTAL DE CUERPO DE BOMBA (IMPULSORES, DIFUSORES, FLECHAS, ACOPLAMIENTO Y TORNILLERÍA EN GENERAL). 3) FABRICACIÓN DE FLECHAS DE ACERO INOXIDABLE. 4) FABRICACIÓN DE BUJES CENTRADORES EN BRONCE Y COMPONENTES DAÑADOS (ROSCAS Y ACOPLAMIENTO). 5) REACONDICIONAMIENTO DE CUERPO DE BOMBA (SUMINISTRO DE TORNILLERÍA NUEVA, LIMPIEZA, PREPARACIÓN Y PINTURA EN GENERAL). 6) FABRICACIÓN DE TRAMPA DE SUCCIÓN. 7) ENSAMBLE, AJUSTE, CALIBRACIÓN Y TOLERANCIAS DE FLECHAS, ACOPLAMIENTOS Y ARMADO TOTAL DE LA BOMBA. 8) DESARMADO DE MOTOR. 9) LAVADO, SECADO Y BARNIZADO DE ESTATOR. 10) CAMBIO DE BALEROS ESPECIALES DE CARGA. 11) PRUEBA DE AISLAMIENTO. 12) PRUEBA DE IMPULSO. 13) BALANCEO DINÁMICO DE ROTOR. 14) ARMADO Y PINTURA GENERAL. 15) MONTAJE EN SITIO CON GRÚA ARTICULADA O TELESCÓPICA (MANIOBRAS DE TRASLADO, ACOPLAMIENTO Y CONEXIONES).	PZA	2	$ 378,782.99	$ 757,565.98
OEM-C-MIS-02	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A BOMBA TIPO VERTICAL DE 30 HP MARCA BJN CON DESCARGA DE 8", INCLUYE: 1) DESMONTAJE EN SITIO CON GRÚA ARTICULADA O TELESCÓPICA (MANIOBRAS DE DESACOPLAMIENTO, DESCONEXIÓN Y TRASLADO A TALLER PARA SU MANTENIMIENTO). 2) DESENSAMBLE, DESPIECE TOTAL DE CUERPO DE BOMBA (IMPULSORES, DIFUSORES, FLECHAS, ACOPLAMIENTO Y TORNILLERÍA EN GENERAL). 3) FABRICACIÓN DE FLECHAS DE ACERO INOXIDABLE. 4) FABRICACIÓN DE BUJES CENTRADORES EN BRONCE Y COMPONENTES DAÑADOS (ROSCAS Y ACOPLAMIENTO). 5) REACONDICIONAMIENTO DE CUERPO DE BOMBA (SUMINISTRO DE TORNILLERÍA NUEVA, LIMPIEZA, PREPARACIÓN Y PINTURA EN GENERAL). 6) FABRICACIÓN DE TRAMPA DE SUCCIÓN. 7) ENSAMBLE, AJUSTE, CALIBRACIÓN Y TOLERANCIAS DE FLECHAS, ACOPLAMIENTOS Y ARMADO TOTAL DE LA BOMBA. 8) DESARMADO DE MOTOR. 9) LAVADO, SECADO Y BARNIZADO DE ESTATOR. 10) CAMBIO DE BALEROS ESPECIALES DE CARGA. 11) PRUEBA DE AISLAMIENTO. 12) PRUEBA DE IMPULSO. 13) BALANCEO DINÁMICO DE ROTOR. 14) ARMADO Y PINTURA GENERAL. 15) MONTAJE EN SITIO CON GRÚA ARTICULADA O TELESCÓPICA (MANIOBRAS DE TRASLADO, ACOPLAMIENTO Y CONEXIONES).	PZA	1	$ 207,711.34	$ 207,711.34

1 2 DIC 2020
OPERADO
TESORERÍA

30. PRESUPUESTO DE LA OBRA O ACCIÓN

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Importe
OEM-C-MIS-03	SERVICIO DE HABILITACION DE TABLERO DE CONTROL DE ARRANQUE A TENSION REDUCIDA PARA BOMBA TIPO VERTICAL DE 100HP MARCA IEM, INCLUYE: SUMINISTRO E INSTALACION DE AUTOTRANSFORMADOR PARA 100HP, CAMBIO DE CONTACTOR, CAMBIO DE PROTECCION BIMETALICA, RECONEXION DE AUTOTRANSFORMADOR, LIMPIEZA GENERAL CON AIRE COMPRIMIDO Y ACEITE DIELECTRICO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.	PZA	1	$ 110,936.55	$ 110,936.55
OEM-C-MIS-04	FABRICACION E INSTALACION DE CONTROL AUTOMATICO PARA UNA BOMBA TIPO VERTICAL, INCLUYE: ELECTRONIVELES, TUBERIA, CABLEADO, GABINETE, PUESTA EN MARCA, HERRAMIENTA, EQUIPO, MANO DE OBRA Y TODO LONECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION	PZA	3	$ 15,359.04	$ 46,077.12
OEM-C-MIS-05	SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLERO ARRANCADOR A TENSION REDUCIDA PARA BOMBA TIPO VERTICAL DE 20HP, INCLUYE: INTERRUPTOR PRINCIPAL DE 100A, CONTACTORES, PROTECCION BIMETALICA, CABLEADO DEL INTERRUPTOR PRINCIPAL AL ARRANCADOR Y DEL ARRANCADOR AL EQUIPO DE BOMBEO CON CALIBRES SEGUN NORMA, TUBERIA DE TUBU GALVANIZADO DE PARED GRUESA DEGUN NORMA, PAUEBAS DE ARRANQUE Y FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO, PUESTA EN MARCHA, HERRAMIENTA, EQUIPO, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION.	PZA	1	$ 83,882.39	$ 83,882.39
OEM-C-MIS-06	CONEXIONES ELECTRICAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE BOMBA TIPO VERTICAL DE 30 HP CON DESCARGA A 8" INCLUYE: 1) SUMINISTRO E INSTALACION DE 3 REGISTROS DE BAJA TENSION TIPO ARROLLO 2) APERTURA DE CEPA A CIELO ABIERTO POR MEDIOS MANUALES PARA CANALIZACION DE CABLEADO 40 ML 3) DEMOLICION DE PAVIMENTO ASFALTICO 40 X 0.40 CMS 4) COLOCACION DE CONCRETO F'C=250 KG/CM2 5) LIMPIEZA	PZA	1	$ 76,835.79	$ 76,835.79
B1	TOTAL A1				$ 1,183,009.17
B2	A3				

1 2 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

30. PRESUPUESTO DE LA OBRA O ACCIÓN

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Importe
PAI-C-MIS-01	FABRICACION, SUMINISTRO E INSTALACION DE BASE DE HERRERIA PARA ASENTAMIENTO DE BOMBA TIPO VERTICAL DE 30 HP CON VIGA IPR DE 8X6" Y PLACA DE 1/4" EN PESO MEDIO, INCLUYE: MANIOBRAS DE COLOCACION CON GRUA ARTICULADA O TELESCOPICA, FIJACION SOBRE CONCRETO CON TAQUETES EXPANSIVOS Y ESPARRAGO DE ALTA RESISTENCIA, TERMINADO BRILLANTE CON PINTURA BASE SOLVENTE, HERRAMIENTA, EQUIPO, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION. PZA	KG	333.6	$ 70.28	$ 23,445.41
PAI-C-MIS-02	REACONDICIONAMIENTO, FABRICACION, SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA Y DERIVACIONES PARA EL REACONDICIONAMIENTO DE CIRCUITO HIDRICO DE DESCARGA DE UNA BOMBA TIPO VERTICAL DE 30HP CON DESCARGA DE 8", INCLUYE: 1) TUBERIA DE 8" DE DIAMETRO DE ACERO AL CARBON CEDULA 40, CONEXIONES DIVERSAS, CODOS A 90°, CODOS A 45°, YES, REDUCCIONES Y FABRICACION DE BRIDAS DE DIFERENTES DIAMETROS. 2) TENDIDO DE TUBERIAS HASTA ACOPLAMIENTO EN TUBERIA EXISTENTE, DESPUES DE VALVULA CHECK CON GRUA ARTICULADA. 3) TRAZO, CORTE Y ACONDICIONAMIENTO DE CONEXION Y TUBERIAS, SOLDADURA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA OPERACION. 4) RETIRO DE MATERIALES SOBRANTES Y LIMPIEZA GENERAL DE LAS INATALACIONES.	ML	16	$ 15,124.63	$ 241,994.08
PAI-C-MIS-04	FABRICACION, SUMINISTRO E INSTALACION EN SITIO DE REJILLA TIPO IRVING DE 1" X 1/8" 15 MZ, PARA PASILLOS MODULARES DE CARCAMO, INCLUYE: BASTIDOR DE ANGULO DE 3/16X1 1/4", 35 ML, TRAZO, CORTES, SOLDADURA, SUJECION, TERMINADO SEMIMATE CON PINTURA BASE SOLVENTE, HERRAMIENTA, EQUIPO, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION.	PZA	1	$ 85,310.20	$ 85,310.20
PAI-C-MIS-05	FABRICACION, SUMINISTRO E INSTALACION EN SITIO DE BARANDAL DE HERRERIA TIPO GUARDA CON PTR DE 2" X 2" CAL 16 @ 1.20 MTS, MEDIDAS X 0.90m, PARA SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD FISICA DEL PERSONAL OPERATIVO Y EQUIPOS, INCLUYE: MATERIALES, TRAZO, CORTES, SOLDADURA, SUJECION, TERMINADO BRILLANTE CON PINTURA BASE SOLVENTE, HERRAMIENTA, EQUIPO, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION.	ML	25	$ 5,684.29	$ 142,107.25

RECIBIDO
OPERADO
TESORERIA

Gobierno del Estado de México
Secretaría de Finanzas
Subsecretaría de Planeación y Presupuesto
Dirección General de Inversión

FISMDF 2020
EXPEDIENTE TÉCNICO
ANEXO 1

30. PRESUPUESTO DE LA OBRA O ACCIÓN

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Importe
PAI-C-MIS-06	PREPARACION Y APLICACION DE PINTURA ESMALTE ANTICORROSIVA BASE SOLVENTE MARCA COMEX FLASH COAT A HERRERIA EN GENERAL, ESTRUCTURAS METALICAS IPR, REJILLA TIPO IRVING, TUBERIAS DE DESCARGA, BARANDALES Y ESCALERAS METALICAS, INCLUYE: PREPARACION Y LIMPIEZA DE LA ESTRUCTURA, MATERIALES, EQUIPO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.	M2	141.91	$ 90.78	$ 12,885.49
PAI-C-MIS-07	PINTURA VINILICA EN MUROS MARCA COMEX VINIMEX A DOS MANOS, INCLUYE: APLICACIÓN DE SELLADOR, MATERIALES, PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y ANDAMIOS.	M2	71.94	$ 109.38	$ 7,869.17
B2	TOTAL A9				$ 513,535.60
B3	A4				
DES-C-MIS-01	SERVICIO DE DESASOLVE DE CARCAMO POR MEDIOS MECANICOS Y MANUALES, INCLUYE: LIMPIEZA POR DIA DE 8 HORAS CON VACTOR (JORNADA), LIMPIEZA DE MUROS, PISO Y VASO REGULADOR, RENTA DE BOMBA ESPECIALIZADA PARA VACIADO DE AGUAS NEGRAS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.	JORNADA	8	$ 70,731.74	$ 565,853.92
B3	TOTAL A4				$ 565,853.92
B	TOTAL CARCAMO MISIONES				$ 2,362,998.69
				TOTAL DEL PRESUPUESTO MOSTRADO SIN IVA:	$2,362,998.69
				I.V.A. 16.00%	$ 377,983.79
				TOTAL DEL PRESUPUESTO MOSTRADO:	$ 2,740,982.48

(* DOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL TRECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 48/100 M.N. *)

30.1 Por la Dependencia Responsable	30.2 Por la Unidad Ejecutora
[illegible]	ING. ROGELIO DOMINGUEZ ECHEVERRIA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL	DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

15 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA

31. PROGRAMA DE OBRA O ACCIÓN

No.	31.1 Principales Conceptos de Trabajo	31.2 Programa de Avance Físico (%)										TOTAL
		nov-20		dic-20								
B	CARCAMO MISIONES											
B1	A1											
OEM-C-MIS-01	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A BOMBA TIPO VERTICAL CON TURBINA DE 100 HP MARCA IBM CON DESCARGA DE 18", INCLUYE: 1) DESMONTAJE EN SITIO CON GRÚA ARTICULADA O TELESCÓPICA (MANIOBRAS DE DESACOPLAMIENTO, DESCONEXIÓN Y . . . TRASLADO A TALLER PARA SU MANTENIMIENTO). 2) DESENSAMBLE, DESPIECE TOTAL DE CUERPO DE BOMBA (IMPULSORES, DIFUSORES, FLECHAS, ACOPLAMIENTO Y TORNILLERÍA EN GENERAL). 3) FABRICACIÓN DE FLECHAS DE ACERO INOXIDABLE. 4) FABRICACIÓN DE BUJES CENTRADORES EN BRONCE Y COMPONENTES DAÑADOS (ROSCAS Y ACOPLAMIENTO). 5) REACONDICIONAMIENTO DE CUERPO DE BOMBA (SUMINISTRO DE TORNILLERÍA NUEVA, LIMPIEZA, PREPARACIÓN Y PINTURA EN GENERAL). 6) FABRICACIÓN DE TRAMPA DE SUCCIÓN. 7) ENSAMBLE, AJUSTE, CALIBRACIÓN Y TOLERANCIAS DE FLECHAS, ACOPLAMIENTOS Y ARMADO TOTAL DE LA BOMBA. 8) DESARMADO DE MOTOR. 9) LAVADO, SECADO Y BARNIZADO DE ESTATOR. 10) CAMBIO DE BALEROS ESPECIALES DE CARGA. 11) PRUEBA DE AISLAMIENTO. 12) PRUEBA DE IMPULSO. 13) BALANCEO DINÁMICO DE ROTOR. 14) ARMADO Y PINTURA GENERAL. 15) MONTAJE EN SITIO CON GRÚA ARTICULADA O. . . . TELESCÓPICA (MANIOBRAS DE TRASLADO, ACOPLAMIENTO Y CONEXIONES).											25.00%

12 DIC 2020
OPERADORA
TESORERIA
PAGADO

31. PROGRAMA DE OBRA O ACCIÓN

No.	31.1 Principales Conceptos de Trabajo	31.2 Programa de Avance Físico (%)										TOTAL
		nov-20	dic-20									
OEM-C-MIS-02	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A BOMBA TIPO VERTICAL DE 30 HP MARCA BIN CON DESCARGA DE 8", INCLUYE: 1) DESMONTAJE EN SITIO CON GRÚA ARTICULADA O TELESCÓPICA (MANIOBRAS DE DESACOPLAMIENTO, DESCONEXIÓN Y TRASLADO A TALLER PARA SU MANTENIMIENTO). 2) DESENSAMBLE, DESPIECE TOTAL DE CUERPO DE BOMBA (IMPULSORES, DIFUSORES, FLECHAS, ACOPLAMIENTO Y TORNILLERÍA EN GENERAL). 3) FABRICACIÓN DE FLECHAS DE ACERO INOXIDABLE. 4) FABRICACIÓN DE BUJES CENTRADORES EN BRONCE Y COMPONENTES DAÑADOS (ROSCAS Y ACOPLAMIENTO). 5) REACONDICIONAMIENTO DE CUERPO DE BOMBA (SUMINISTRO DE TORNILLERÍA NUEVA, LIMPIEZA, PREPARACIÓN Y PINTURA EN GENERAL). 6) FABRICACIÓN DE TRAMPA DE SUCCIÓN. 7) ENSAMBLE, AJUSTE, CALIBRACIÓN Y TOLERANCIAS DE FLECHAS, ACOPLAMIENTOS Y ARMADO TOTAL DE LA BOMBA. 8) DESARMADO DE MOTOR. 9) LAVADO, SECADO Y BARNIZADO DE ESTATOR. 10) CAMBIO DE BALEROS ESPECIALES DE CARGA. 11) PRUEBA DE AISLAMIENTO. 12) PRUEBA DE IMPULSO. 13) BALANCEO DINÁMICO DE ROTOR. 14) ARMADO Y PINTURA GENERAL. 15) MONTAJE EN SITIO CON GRÚA ARTICULADA O TELESCÓPICA (MANIOBRAS DE TRASLADO, ACOPLAMIENTO Y CONEXIONES).										25.00%

15 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA

31. PROGRAMA DE OBRA O ACCIÓN

No.	31.1 Principales Conceptos de Trabajo	31.2 Programa de Avance Físico (%)										TOTAL
		nov-20		dic-20								
OEM-C-MIS-03	SERVICIO DE HABILITACION DE TABLERO DE CONTROL DE ARRANQUE A TENSION REDUCIDA PARA BOMBA TIPO VERTICAL DE 100HP MARCA IEM, INCLUYE: SUMINISTRO E INSTALACION DE AUTOTRANSFORMADOR PARA 100HP, CAMBIO DE CONTACTOR, CAMBIO DE PROTECCION BIMETALICA, RECONEXION DE AUTOTRANSFORMADOR, LIMPIEZA GENERAL CON AIRE COMPRIMIDO Y ACEITE DIELECTRICO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.											5.00%
OEM-C-MIS-04	FABRICACION E INSTALACION DE CONTROL AUTOMATICO PARA UNA BOMBA TIPO VERTICAL, INCLUYE: ELECTRONIVELES, TUBERIA, CABLEADO, GABINETE, PUESTA EN MARCA, HERRAMIENTA, EQUIPO, MANO DE OBRA Y TODO LONECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION											5.00%
OEM-C-MIS-05	SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLERO ARRANCADOR A TENSION REDUCIDA PARA BOMBA TIPO VERTICAL DE 30HP, INCLUYE: INTERRUPTOR PRINCIPAL DE 100A, CONTACTORES, PROTECCION BIMETALICA, CABLEADO DEL INTERRUPTOR PRINCIPAL AL ARRANCADOR Y DEL ARRANCADOR AL EQUIPO DE BOMBEO CON CALIBRES SEGÚN NORMA, TUBERIA DE TUBO GALVANIZADO DE PARED GRUESA DEGUN NORMA, PRUEBAS DE ARRANQUE Y FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO, PUESTA EN MARCHA, HERRAMIENTA, EQUIPO, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION.											4.00%

15 DIC 20
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

31. PROGRAMA DE OBRA O ACCIÓN

No.	31.1 Principales Conceptos de Trabajo	31.2 Programa de Avance Físico (%)										TOTAL
		nov-20		dic-20								
OEM-C-MIS-06	CONEXIONES ELECTRICAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE BOMBA TIPO VERTICAL DE 30 HP CON DESCARGA A 8" INCLUYE: 1) SUMINISTRO E INSTALACION DE 3 REGISTROS DE BAJA TENSION TIPO ARROLLO 2) APERTURA DE CEPA A CIELO ABIERTO POR MEDIOS MANUALES PARA CANALIZACION DE CABLEADO 40 ML 3) DEMOLICION DE PAVIMENTO ASFALTICO 40 X 0.40 CMS 4) COLOCACION DE CONCRETO FC=250 KG/CM2 5)LIMPIEZA											3.00%
B1	TOTAL A1											
B2	A3											
PAI-C-MIS-01	FABRICACION, SUMINISTRO E INSTALACION DE BASE DE HERRERIA PARA ASENTAMIENTO DE BOMBA TIPO VERTICAL DE 30 HP CON VIGA IPR DE 8X6" Y PLACA DE 1/4" EN PESO MEDIO, INCLUYE: MANIOBRAS DE COLOCACION CON GRUA ARTICULADA O TELESCOPICA, FIJACION SOBRE CONCRETO CON TAQUETES EXPANSIVOS Y ESPARRAGO DE ALTA RESISTENCIA, TERMINADO BRILLANTE CON PINTURA BASE SOLVENTE, HERRAMIENTA, EQUIPO, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION. PZA											1.00%

TECNICO.
OPERADO
TESORERIA

31. PROGRAMA DE OBRA O ACCIÓN

No.	31.1 Principales Conceptos de Trabajo	31.2 Programa de Avance Físico (%)												TOTAL
		nov-20		dic-20										
PAI-C-MIS-02	REACONDICIONAMIENTO, FABRICACION, SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA Y DERIVACIONES PARA EL REACONDICIONAMIENTO DE CIRCUITO HIDRICO DE DESCARGA DE UNA BOMBA TIPO VERTICAL DE 30HP CON DESCARGA DE 8", INCLUYE: 1) TUBERIA DE 8" DE DIAMETRO DE ACERO AL CARBON CEDULA 40, CONEXIONES DIVERSAS, CODOS A 90°, CODOS A 45°, YES, REDUCCIONES Y FABRICACION DE BRIDAS DE DIFERENTES DIAMETROS. 2) TENDIDO DE TUBERIAS HASTA ACOPLAMIENTO EN TUBERIA EXISTENTE, DESPUES DE VALVULA CHECK CON GRUA ARTICULADA. 3) TRAZO, CORTE Y ACONDICIONAMIENTO DE CONEXION Y TUBERIAS, SOLDADURA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA OPERACION. 4) RETIRO DE MATERIALES SOBRANTES Y LIMPIEZA GENERAL DE LAS INATALACIONES.												20.00%
PAI-C-MIS-04	FABRICACION, SUMINISTRO E INSTALACION EN SITIO DE REJILLA TIPO IRVING DE 1" X 1/8" 15 M2, . PARA PASILLOS MODULARES DE CARCAMO, INCLUYE: BASTIDOR DE ANGULO DE 3/16X1 1/4", 35 ML, TRAZO, CORTES, SOLDADURA, SUJECION, TERMINADO SEMIMATE CON PINTURA BASE SOLVENTE, HERRAMIENTA, EQUIPO, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION.												4.00%
PAI-C-MIS-05	FABRICACION, SUMINISTRO E INSTALACION EN SITIO DE BARANDAL DE HERRERIA TIPO GUARDA CON PTR DE 2" X 2" CAL 16 @ 1.20 MTS, MEDIDAS X 0.90m, PARA SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD FISICA DEL PERSONAL OPERATIVO Y EQUIPOS, INCLUYE: MATERIALES, TRAZO, CORTES, SOLDADURA, SUJECION, TERMINADO BRILLANTE CON PINTURA BASE SOLVENTE, HERRAMIENTA, EQUIPO, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION.												6.00%

1 5 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

31. PROGRAMA DE OBRA O ACCIÓN

No.	31.1 Principales Conceptos de Trabajo	31.2 Programa de Avance Físico (%)										
		nov-20		dic-20								TOTAL
PAI-C-MIS-06	PREPARACION Y APLICACION DE PINTURA ESMALTE ANTICORROSIVA BASE SOLVENTE MARCA COMEX FLASH COAT A HERRERIA EN GENERAL, ESTRUCTURAS METALICAS IPR, REJILLA TIPO IRVING, TUBERIAS DE DESCARGA, BARANDALES Y ESCALERAS METALICAS, INCLUYE: PREPARACION Y LIMPIEZA DE LA ESTRUCTURA, MATERIALES, EQUIPO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.											1.00%
PAI-C-MIS-07	PINTURA VINILICA EN MUROS MARCA COMEX VINIMEX A DOS MANOS, INCLUYE: APLICACIÓN DE SELLADOR, MATERIALES, PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y ANDAMIOS.											1.00%
B2	TOTAL A3											
B3	A4											
DES-C-MIS-01	SERVICIO DE DESASOLVE DE CARCAMO POR MEDIOS MECANICOS Y MANUALES, INCLUYE: LIMPIEZA POR DIA DE 8 HORAS CON VACTOR (JORNADA), LIMPIEZA DE MUROS, PISO Y VASO REGULADOR, RENTA DE BOMBA ESPECIALIZADA PARA VACIADO DE AGUAS NEGRAS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS. PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.											10.00%
B5	TOTAL A4											
B	TOTAL CARCAMO MISIONES											
								TOTAL				100.00%

11 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA

32. Datos del Contrato			
32.1 Número de Obra	32.2 Importe	32.3 Fecha de Inicio de la Obra	32.4 Fecha de Termino de la Obra
CUAM/DOP/FISMDF/IR-036/2020	$2,740,382.48	19 DE NOVIEMBRE DEL 2020	30 DE DICIEMBRE DEL 2020

34. Observaciones de la Dependencia y/o Unidad Ejecutora
SIN TEXTO

35. FIRMAS	
35.1 Unidad Ejecutora	35.2 Dependencia Responsable
ING. ROGELIO DOMÍNGUEZ ECHEVERRÍA DIRECTOR DE DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	LIC. MARIO ARIEL JUÁREZ RODRÍGUEZ PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

1 2 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

36. Observaciones de la Dirección General de Inversión

37. DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN	
REVISÓ Analista Nombre, Cargo y Firma	Vo.Bo. Jefe de Departamento Nombre, Cargo y Firma

"La presentación de la información es responsabilidad de la Dependencia solicitante. La Dirección General de Inversión valida únicamente el correcto llenado de este documento"

1 C DIC 2020
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

Gobierno del Estado de México
Secretaría de Finanzas
Subsecretaría de Planeación y Presupuesto
Dirección General de Inversión

FISMDF 2020

EXPEDIENTE TÉCNICO

ANEXO 1

FIDOMEX

Recomendación Social de Orientación

38. Nombre del Programa, Obra o Acción

REHABILITACIÓN DE CÁRCAMO MISIONES I EN CUAUTITLÁN, LOCALIDAD CUAUTITLÁN ASENTAMIENTO MISIONES I

39. Cobertura

☐ Estatal ☐ Regional ■ Municipal ☐ Local

40. Criterios Sociales

16 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

41. Visto Bueno

41.1 Por la Unidad Ejecutora	41.2 Por la Unidad Responsable	41.3 Por la Dependencia Normativa
ING. ROGELIO DOMINGUEZ ECHEVERRIA DIRECTOR DE DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS Nombre, Cargo y Firma	LIC. MARIO ARIEL JUÁREZ RODRÍGUEZ PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Nombre, Cargo y Firma	DIRECTOR GENERAL DE PROMOCION PARA EL DESARROLLO SOCIAL. Nombre, Cargo y Firma

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

Folio: 132516

NUM. DE CONTROL INTERNO						
	CONTROL			FECHA		
NÚM. DE OBRA	TOTAL BENEF.	TOTAL ASIST.	TIPO	DURACIÓN DE LA CAP.		
CUAM|DOP|FISMDF|IR-036/2020 ~~IR-032/2020~~	2,400	15	U	H	1 Hr.	20 Min.

ACTA CONSTITUTIVA DEL COMITÉ CIUDADANO DE CONTROL Y VIGILANCIA EN OBRA PÚBLICA

En la localidad de FRACCIONAMIENTO MISIONES I, municipio de CUAUTITLÁN, Estado de México, siendo las 14:00 horas del día TREINTA Y UNO del mes de JULIO del año 2020, en el lugar que ocupa EL CERCADO MISIONES I, se reunieron: por la Entidad Administrativa, la (el) C. ARQ. MARCO ANTONIO MORA GONZÁLEZ; por el Órgano Interno de Control de la Entidad Administrativa o Ayuntamiento, la (el) C. L.C.P. JOSÉ MARTÍN ÁNGELES ARAIZA, y por la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, la (el) C. _____ y beneficiarios, con el propósito de informarles sobre la obra pública que el Gobierno del Estado de México, el Ayuntamiento y/o el comité comunitario de obra llevarán a cabo y constituir el Comité Ciudadano de Control y Vigilancia que la inspeccionará y cuo en lo sucesivo se le denominará **COCICOVI**. Lo anterior con fundamento en los Artículos 15 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 61, 62 y 65 de la Ley de Desarrollo Social del Estado de México, 233 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, 113-A, 113-B, 113-C, 113-D, 113-E, 113-F, 113-G y 113-H, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, así como en el Acuerdo del Ejecutivo del Estado, por el que se establecen las Bases Generales para la Instrumentación del Programa de Contraloría Social, en los Lineamientos Generales de Operación del Programa de Contraloría Social, y demás ordenamientos y disposiciones legales aplicables a la presente.

Acto seguido, el representante de la Entidad Administrativa u Órgano Interno de Control informará a los presentes que la obra a realizar se denomina: REHABILITACIÓN DE DRENAJE MISIONES I EN CUAUTITLÁN, LOCALIDAD CUAUTITLÁN (*) y que se encuentra ubicada en: EN EL FRACCIONAMIENTO MISIONES I, la cual será ejecutada por: LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, PERIODO 2019-2021, y que se realizará bajo la modalidad de ejecución por:

Contrato [X] Encargo [ ] Administración [ ] Comité Comunitario de Obra [ ]

Los recursos que se aplicarán corresponden al:

			APORTACIONES:
1) PAD	[ ]	Programa de Acciones para el Desarrollo	Federal: $ 2'740,382.48
2) FEFOM	[ ]	Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal	Estatal: $ _____
3) FAM	[ ]	Fondo de Aportaciones Múltiples	Municipal: $ _____
4) FISMDF	[X]	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del D	Otro: $ _____
5) OTROS	[ ]	_____	Total: $ 2'740,382.48

16 DIC 2020
OPERADU
TESORERIA
PAGADO

Enteradas y enterados los presentes de lo expresado, deciden constituir el **COCICOVI** correspondiente, el cual estará integrado por tres ciudadanas(os) beneficiarios, quienes ocuparán los cargos de Contraloras(es) Sociales, teniendo un carácter honorífico; su elección será democrática, con pleno goce de los derechos y garantías individuales que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos les conceda, y preferentemente que sepan leer y escribir. Por igual, no deben ser dirigentes de organizaciones políticas o trabajar en el servicio público de cualquier ámbito de gobierno.

(*) ASENTAMIENTO MISIONES I

CLÁUSULAS

PRIMERA El **COCICOVI** es un órgano auxiliar del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública responsable de supervisar, vigilar y evaluar de manera preventiva la ejecución de acciones que realiza el Gobierno del Estado de México a través de la obra pública que promueve, contribuyendo a evitar los posibles actos de corrupción en la actuación de las y los servidores públicos encargados de su operación.

SEGUNDA Las Entidades Administrativas que ejecuten éstas y las y los servidores públicos adscritos a ellas, estarán obligados a proporcionar a las y los Contralores Sociales la información y facilidades necesarias para el adecuado cumplimiento de sus funciones, atendiéndolas con prontitud y diligencia.

TERCERA Para el cumplimiento de su objetivo, el **COCICOVI** desarrollará las siguientes funciones genéricas:

I. Observar y vigilar preventivamente el desempeño de las y los servidores públicos directa o indirectamente relacionados con la ejecución y operación de la obra pública, constatando que se conduzcan con respeto, diligencia e imparcialidad con los beneficiarios de las mismas.
II. Inspeccionar la eficiencia y calidad con la que se ejecuta y opera la obra pública, vigilando que los ciudadanos reciban orientación e información clara, confiable y oportuna.
III. Inspeccionar que la obra pública se realice de acuerdo con el expediente técnico de la misma, en los tiempos programados y con apego al marco normativo que la regula.
IV. Vigilar que la obra pública se desarrolle de acuerdo con la normatividad que la regula.
V. El **COCICOVI** realizará visitas permanentes de observación, vigilancia, inspección y escrutinio público donde se lleva a cabo la obra pública, podrán realizarlas en cualquier tiempo y bajo los Lineamientos Generales de Operación del Programa de Contraloría Social, así como del Proyecto Específico del Programa de Contraloría Social. Dichas inspecciones y vigilancia ciudadana las podrá hacer el **COCICOVI** en su conjunto o cada uno de sus integrantes de manera individual.
VI. Identificar, en su caso, presuntas irregularidades o deficiencias en la obra pública, remitiendo a la Secretaría de la Contraloría los reportes ciudadanos correspondientes, denuncias, reconocimientos y sugerencias propias o que reciban de la ciudadanía.
VII. Intervenir en los actos de entrega-recepción de la obra pública e informar a los vecinos el resultado del desempeño de sus funciones.
VIII. Las que dispongan los Lineamientos Generales de Operación del Programa de Contraloría Social y las que se emitan para los Proyectos Específicos del Programa de Contraloría Social.

CUARTA Para el cumplimiento de los objetivos, el **COCICOVI** realizará las funciones específicas del Programa, las cuales vienen señaladas en el Cuaderno de Trabajo que será entregado por el Personal Responsable de la Promoción de Contraloría Social, en el momento de impartir la asesoría a las y los Contralores Sociales.

QUINTA El **COCICOVI** estará sujeto a la autoridad de la asamblea general de vecinos o habitantes beneficiarios de la obra pública; se podrá convocar a asamblea cuando, a juicio del **COCICOVI**, existan puntos importantes que tratar con relación a la misma.

SEXTA El **COCICOVI** informará periódicamente a los beneficiarios de la obra, los resultados de su trabajo de vigilancia, y cualquier asunto relacionado con la misma que considere importante.

SÉPTIMA El **COCICOVI** tendrá vigencia a partir de su constitución y hasta el término de la obra y promoverá el cuidado, conservación y mantenimiento de la misma entre los beneficiarios y ante la autoridad correspondiente.

OCTAVA El **COCICOVI** no podrá desempeñar otras funciones ni promover otro tipo de actividades, salvo las que expresamente se señalan en las cláusulas contenidas en la presente acta y las que le confiera la normatividad en materia de Contraloría Social correspondiente.

NOVENA El **COCICOVI**, bajo ninguna circunstancia, podrá:

- Desempeñar actividades que no correspondan a las señaladas en la cláusula tercera de la presente acta o las descritas en la normatividad correspondiente.
- Ocupar un cargo al interior del Comité Administrador o en el Comité Coordinador del proyecto.
- Solicitar información ajena al proyecto que le fue encomendado o propiciar un beneficio personal excluyente de los otros beneficiarios.
- Faltar a la verdad al momento de proporcionar datos e información personal.
- Suspender la ejecución de la obra o modificar el expediente técnico, catálogo de conceptos o ficha técnica, según sea el caso.

OPERADO
TESORERÍA

AVISO DE PRIVACIDAD PARA EL COMITÉ CIUDADANO DE CONTROL Y VIGILANCIA (COCICOVI)

REVISIÓN NÚMERO 2 FECHA DE APROBACIÓN: 14/03/2019

La Dirección General de Contraloría y Evaluación Social de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, es el área facultada para promover la participación organizada de los ciudadanos en materia de control social, vigilancia, evaluación y mejora de los programas, obras públicas, acciones y servicios gubernamentales, así como en la evaluación del desempeño de los servidores públicos responsables de su aplicación y ejecución; tratamiento y protección de datos personales que deberá apegarse a lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, con el objeto de que conozca la manera en que protegemos sus datos y los derechos con que cuenta en torno a esta materia, se le informa:

I. **La denominación del responsable.**
Secretaría de la Contraloría.

VII. Las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales, distinguiendo aquellas que requieran el consentimiento de la o el titular.

a) Finalidad principal de tratamiento: Contar con una base de datos confiable que permita concentrar datos personales de las y los Contralores Sociales, así como información que genere el **COCICOVI** de obra pública, programas sociales, trámites y servicios de sus actividades de difusión, inspección y verificación, así como las acciones de promoción y seguimiento que realiza la Dirección General de Contraloría y Evaluación Social.

b) Finalidades secundarias: Generar estadística en torno al número de constitución de **COCICOVI.**

VIII. Cuando se realicen transferencias de datos personales se informará:
Sus datos no podrán ser transmitidos o difundidos a persona alguna. Se le informa que no se consideran transmisiones, las efectuadas entre las y los responsables y la persona encargada de los datos personales y las realizadas entre Unidades Administrativas adscritas al mismo sujeto obligado en el ejercicio de sus atribuciones.

No obstante, se hace de su conocimiento que la información personal que usted proporcione será susceptible de ser utilizada para fines estadísticos y de control, para lo cual, de manera previa, se disociará la mayor cantidad de datos que pudieran hacer identificable a su titular, a fin de evitar una afectación con la publicación y/o difusión de los datos.

IX. Los mecanismos y medios estarán disponibles para el uso previo al tratamiento de los datos personales, para que la o el titular, pueda manifestar su negativa o para la finalidad y transferencia que requieran el consentimiento de la o el titular.

En congruencia con las finalidades para el tratamiento de sus datos personales, no se cuenta con medios para la negativa de la finalidad y transferencia.

VISTO BUENO
OPERADO
TESORERÍA

Podrá consultar el Aviso de Privacidad Integral en:

https://portal.secogem.gob.mx/sites/default/files/doctos/AvisoPrivacidadIntegralCS2019.pdf

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

CONTRALOR(A) SOCIAL "A"

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE(S)
CAMPOS	ALVAREZ	ZAIRA BETZABE

CALLE	NÚM. EXT./INT.	TELÉFONO	BARRIO, COLONIA O FRACC.
AV. SAN LUIS COND. 11	CASA 8	5566178622	FRACC. MISIONES I

LOCALIDAD	MUNICIPIO
FRACC. MISIONES I	CUAUTITLÁN

C.P.	EDAD	CORREO	GÉNERO
54870	29	zaircabe5@hotmail.com	M (F)

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTO NO SER SERVIDOR(A) PÚBLICO(A) NI DE AUXILIAR NINGUNO DE LOS MISMOS, NI PERTENECER O AUXILIAR UNA ORGANIZACIÓN POLÍTICA; ASIMISMO, CONOZCO LA POLÍTICA ANTI-CORRUPCIÓN Y LOS PRINCIPIOS Y VALORES ASOCIADOS A MI ACTIVIDAD COMO CONTRALOR(A) SOCIAL.

FIRMA

CONTRALOR(A) SOCIAL "B"

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE(S)
PINEDO	FUENTES	MANUEL

CALLE	NÚM. EXT./INT.	TELÉFONO	BARRIO, COLONIA O FRACC.
AV. SAN LUIS COND. 4	CASA 12	5558704407	FRACC. MISIONES I

LOCALIDAD	MUNICIPIO
FRACC. MISIONES I	CUAUTITLÁN

C.P.	EDAD	CORREO	GÉNERO
54870	72	———	(M) F

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTO NO SER SERVIDOR(A) PÚBLICO(A) NI DE AUXILIAR NINGUNO DE LOS MISMOS, NI PERTENECER O AUXILIAR UNA ORGANIZACIÓN POLÍTICA; ASIMISMO, CONOZCO LA POLÍTICA ANTI-CORRUPCIÓN Y LOS PRINCIPIOS Y VALORES ASOCIADOS A MI ACTIVIDAD COMO CONTRALOR(A) SOCIAL.

FIRMA

CONTRALOR(A) SOCIAL "C"

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE(S)
KATIA	TINOCO	HUMBERTO JAVIER

CALLE	NÚM. EXT./INT.	TELÉFONO	BARRIO, COLONIA O FRACC.
SAMUEL GUTIERREZ B.	S/N	5571986287	FRACC. MISIONES I

LOCALIDAD	MUNICIPIO
FRACC. MISIONES I	CUAUTITLÁN

C.P.	EDAD	CORREO	GÉNERO
54870	28	dotan_020792@hotmail.com	(M) F

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTO NO SER SERVIDOR(A) PÚBLICO(A) NI DE AUXILIAR NINGUNO DE LOS MISMOS, NI PERTENECER O AUXILIAR UNA ORGANIZACIÓN POLÍTICA; ASIMISMO, CONOZCO LA POLÍTICA ANTI-CORRUPCIÓN Y LOS PRINCIPIOS Y VALORES ASOCIADOS A MI ACTIVIDAD COMO CONTRALOR(A) SOCIAL.

FIRMA

1 C DIC 2020

OPERADO

TESORERÍA

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la asamblea constitutiva del **COCICOVI**, siendo las 15:20 horas del día [illegible], firmando de conformidad las y los asistentes para constancia de los hechos asentados.

POR LA ENTIDAD ADMINISTRATIVA	POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
NOMBRE: Marco A. Moya Glez	☑ Entidad Administrativa ☑ Ayuntamiento NOMBRE: JOSE MARTIN ANGELES ARAIZA	NOMBRE:
CARGO: Supervisor	CARGO: COORDINADOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL	CARGO:
FIRMA:	FIRMA:	FIRMA:

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

132518

ASISTENTES A LA ASAMBLEA DE CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ CIUDADANO DE CONTROL Y VIGILANCIA

	NOMBRE	FIRMA
1.	Azucena Balonas Ramo	
2.	GLORIA BAZÁN ALVAREZ	
3.	Cinda Ramirez C.	
4.	Angel L. Valle Gonzalez	
5.	Jose Luis Jardon Sanchez	
6.	Rafael Antonio Perusquia Lopez	
7.	Marvel Pineda Fuentes	
8.	Humberto Javier Rotia Tinoco	
9.	Zaira Betzabet Campos Alvarez	
10.	Graciela Cyelo Cuenca	
11.	Maria de los Angeles Medina Jimenez	
12.	Berenice Valentin Rodriguez	
13.	Estela Aymee Perez Ramirez	
14.	Brenda Valentin Rodriguez	
15.	Modesto Amaya Diaz	
16.		
17.		
18.		
19.		
20.		
21.		
22.		
23.		
24.		
25.		

1 DIC 2017
OFICIALÍA
TESORERÍA
PAGADO

SI NO **RECIBEN ASESORÍA Y MATERIAL DE APOYO**

	CANT.		SI/NO
Cuaderno de Trabajo	1	Copia de documentación soporte	SI
Reporte Ciudadano	1	Copia del Acta Constitutiva	SI

Zaira Betzabet Campos Alvarez
Firma por algún integrante del COCICOVI

ORIGINAL: Secretaría de la Contraloría | COPIA 1: COCICOVI | COPIA 2: Entidad Administrativa | COPIA 3: Órgano Interno de Control

POLIZAS DE EGRESOS

CUAUTITLAN 0001

DICIEMBRE DE 2020

No. de Póliza: E 110 Status de la Póliza: C N

Número de Contrato:

Fecha de la Póliza: 16/12/2020

Capturó: ALONSO

REN	CTA	SCTA	SSCTA	SSSCTA	SSSSCTA	REF.		CONCEPTO	DEBE	HABER
1.00	8245	F00124000	0202030102052501O1	6139		27	F	F-27 Estim. 1 (uno) Rehab Carcamo La Española CUAM/DOP/FISMDF/IR-040/2020	2,365,633.86	0.00
2.00	8225	F00124000	0202030102052501O1	6139		27	F	F-27 Estim. 1 (uno) Rehab Carcamo La Española CUAM/DOP/FISMDF/IR-040/2020	0.00	2,365,633.86
3.00	1235	00000002	0000000000000000977	0982	2020	27	F	F-27 Estim. 1 (uno) Rehab Carcamo La Española CUAM/DOP/FISMDF/IR-040/2020	2,040,551.13	0.00
4.00	8255	F00124000	0202030102052501O1	6139		27	F	F-27 Estim. 1 (uno) Rehab Carcamo La Española CUAM/DOP/FISMDF/IR-040/2020	2,040,551.13	0.00
5.00	8245	F00124000	0202030102052501O1	6139		27	F	F-27 Estim. 1 (uno) Rehab Carcamo La Española CUAM/DOP/FISMDF/IR-040/2020	0.00	2,040,551.13
6.00	2113	00000001	0000000000000000001	0950		27	F	F-27 Estim. 1 (uno) Rehab Carcamo La Española CUAM/DOP/FISMDF/IR-040/2020	0.00	2,005,467.49
7.00	2117	000000001	0000000000000000001	0007	0001	27	F	F-27 Estim. 1 (uno) Rehab Carcamo La Española CUAM/DOP/FISMDF/IR-040/2020	0.00	35,183.64
8.00	2113	000000001	0000000000000000001	0950		27	F	F-27 Estim. 1 (uno) Rehab Carcamo La Española CUAM/DOP/FISMDF/IR-040/2020	2,005,467.49	0.00
9.00	8275	F00124000	0202030102052501O1	6139		27	F	F-27 Estim. 1 (uno) Rehab Carcamo La Española CUAM/DOP/FISMDF/IR-040/2020	2,040,551.13	0.00
10.00	8255	F00124000	0202030102052501O1	6139		27	F	F-27 Estim. 1 (uno) Rehab Carcamo La Española CUAM/DOP/FISMDF/IR-040/2020	0.00	2,040,551.13
11.00	1112	000000011	0000000000000000397			7	C	F-27 Estim. 1 (uno) Rehab Carcamo La Española CUAM/DOP/FISMDF/IR-040/2020	0.00	2,005,467.49

Flujo de Efectivo: 28.00 2,005,467.49

TOTAL POLIZA 10,493,054.74 10,493,054.74

F-27 Estimación 1 (uno) Obra "Rehabilitacion del Carcamo La Española en Cuautitlan, Localidad Cuautitlan, Asentamiento Nueva Española" Contrato CUAM/DOP/FISMDF/IR-040/2020. CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES EL LLANO SA DE CV.

OPERADO TESORERIA PAGADO 16 DIC 2021

ELABORO

C. ALONSO HUESCAS ORTEGA

REVISO

C. DIANA MARTINEZ RAZA

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN 2019-2021 TESORERÍA MUNICIPAL

TESORERO MUNICIPAL

C.P. PEDRO RUIZ ALVAREZ

OSFAIM204/10/05

FECHA DE ELABORACION: 26/01/2021 Hoja: 1 de 1

MUNICIPIO
DE CUAUTITLAN
2019 - 2021

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
PODER LEGISLATIVO
ORGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN

CHEQUE PÓLIZA ACUERDO

FECHA DE EXPEDICION: 16 de diciembre de 2020

NOMBRE CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES EL LLANO, S.A. DE C.V.

CANTIDAD $2,005,467.49 (DOS MILLONES CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 49/100 M.N.)

BANCO BBVA BANCOMER
NOMBRE DE CUENTA MUÑICIPIO DE CUAUTITLÁN FISMDF 2020
NUMERO DE CUENTA 59*2
NUMERO DE CHEQUE 0000007

RECIBI CHEQUE 16/DIC/2020
VICTOR PINEDA TERRONES
NOMBRE, FECHA Y FIRMA DE RECIBIDO

ACUERDO DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL A LA C. TESORERA MUNICIPAL SE SIRVA EFECTUAR EL SIGUIENTE PAGO, ANEXANDO LOS DOCUMENTOS ORIGINALES Y SOPORTE PRESENTE OPERACIÓN CON BASE EN EL ARTICULO 48 FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

PAGUESE AL C. CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES EL LLANO, S.A. DE C.V.

LA CANTIDAD DE: 2,005,467.49

(DOS MILLONES CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 49/100 M.N.)

POR CONCEPTO DE: F 27 PAGO DE LA ESTIMACIÓN NO. 01 (UNO) CORRESPONDIENTE A LA OBRA DENOMINADA "REHABILITACIÓN DE CÁRCAMO LA ESPAÑITA EN CUAUTITLÁN, LOCALIDAD CUAUTITLÁN, ASENTAMIENTO NUEVA ESPAÑITA" BAJO EL AMPARO DEL CONTRATO NO. CUAMIDOP/FISMDF/IR-040/2020 CONTEMPLADA EN EL PROGRAMA DE RECURSOS FISMDF 2020.

1235-2-977-962-2020

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2019-2021

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
LIC. MARIO ARIEL JUÁREZ RODRÍGUEZ

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN
TESORERÍA MUNICIPAL
2019-2021

16 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

TESORERO MUNICIPAL
2019-2021
C.P. PEDRO RUÍZ ALVAREZ

CONTABILIDAD

CUENTA	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
GASTO CORRIENTE	F 27 PAGO DE LA ESTIMACIÓN NO. 01 (UNO) CORRESPONDIENTE A LA OBRA DENOMINADA "REHABILITACIÓN DE CÁRCAMO LA ESPAÑITA EN CUAUTITLÁN, LOCALIDAD CUAUTITLÁN, ASENTAMIENTO NUEVA ESPAÑITA" BAJO EL AMPARO DEL CONTRATO NO. CUAM/DOP/FISMDF/IR-040/2020 CONTEMPLADA EN EL PROGRAMA DE RECURSOS FISMDF 2020.		2,005,467.49	
BANCOS				2,005,467.49
		SUMAS IGUALES	2,005,467.49	2,005,467.49

ELABORO
C. ADRIANA VILLALOBOS GÓMEZ

REVISO
C. DIANA MARTÍNEZ RAZA

DÍA	MES	AÑO
ELABORACION	16/12/2020	

PÓLIZA NÚMERO E-110

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

HOJA DE RECIBO DE PAGO

BUENO POR: $ 2,005,467.49

RECIBI

POR PARTE DE LA TESORERIA MUNICIPAL DE CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO:

EL PAGO A FAVOR DE: **CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES EL LLANO, S.A. DE C.V.**
CON EL CHEQUE NÚMERO: **0000007** DEL BANCO BBVA BANCOMER
DE LA CUENTA BANCARIA: 59*2 MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN FISMDF 2020
POR EL IMPORTE DE: $ 2,005,467.49 **(DOS MILLONES CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 49/100 M.N.)**

POR CONCEPTO DE: F 27 PAGO DE LA ESTIMACIÓN NO. 01 (UNO) CORRESPONDIENTE A LA OBRA DENOMINADA "REHABILITACIÓN DE CARCAMO LA ESPAÑITA EN CUAUTITLÁN, LOCALIDAD CUAUTITLÁN, ASENTAMIENTO NUEVA ESPAÑITA" BAJO EL AMPARO DEL CONTRATO NO. CUAM/DDP/FISMDF/IR-040/2020 CONTEMPLADA EN EL PROGRAMA DE RECURSOS FISMDF 2020.

En el Municipio de Cuautitlán, Estado de México a: miércoles, 16 de diciembre de 2020

16 DIC 2021
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

16/DIC/2020
VICTOR PINEDA TORRONES
NOMBRE, FECHA Y FIRMA DE RECIBIDO

BBVA

39182559

PARA ABONO EN CUENTA
DEL BENEFICIARIO

Páguese por este cheque a la orden de:

Fecha 16 de diciembre de 2020

CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES EL LLANO, S.A. DE C.V. | $ 2,005,467.49

(DOS MILLONES CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 49/100 M.N.) Moneda Nacional

BBVA Bancomer, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN FISMDF 2020
RFC: MCU800101 S75
OFICINA : 7696 GOBIERNO TLALNEPANTLA
No DE CUENTA: 0011560962
TLALNEPANTLA, EDO. DE MEX.

* 9878

8696:5 1800175:0011560596 2": 0000007

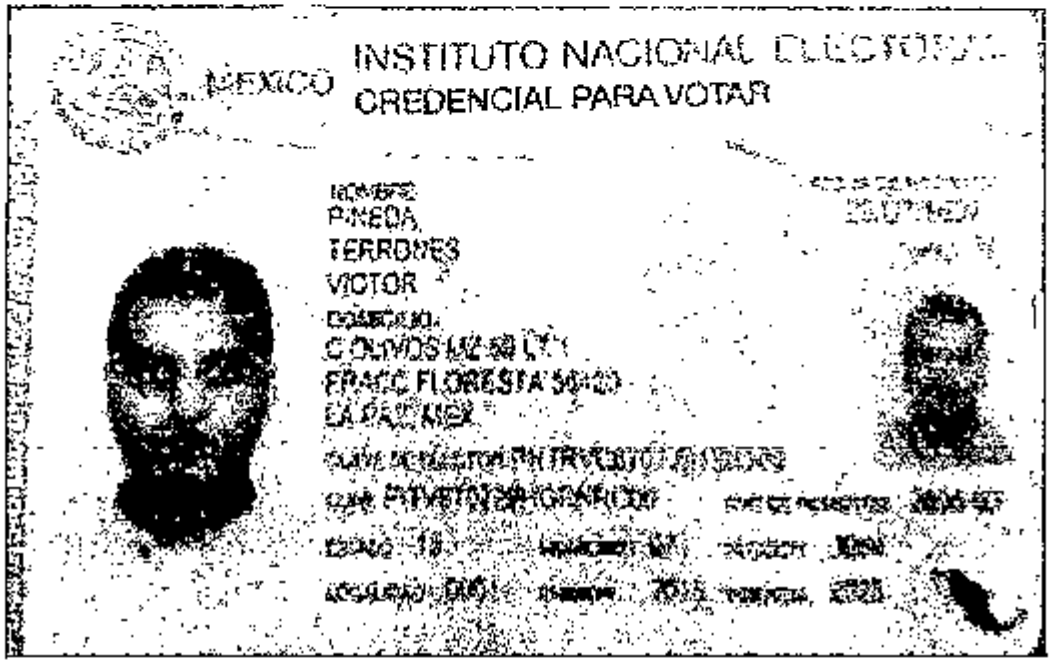
CUENTA No. CHEQUE No.

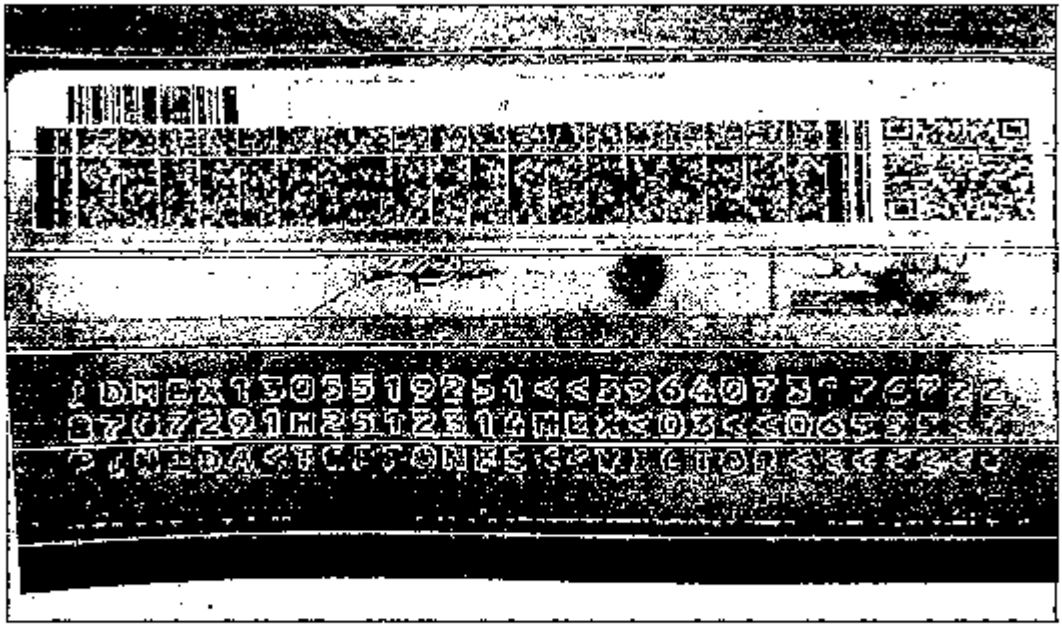
16 DIC. 2020
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

EL LLANO

16 DIC 202

OPERADO
TESORERIA





09/12/2020

CUAUTITLÁN

TRANSFORMAR PARA MEJORAR

H. Ayuntamiento 2019 - 2021

2020, "AÑO DE LAURA MENDEZ DE CUENCA: EMBLEMA DE LA MUJER MEXIQUENSE"

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
NO. DE OFICIO: OP/546/2020
ASUNTO: PAGO DE ESTIMACION 1 (UNO)

Cuautitlán México a 09 de diciembre del 2020

C.P. PEDRO RUIZ ÁLVAREZ
TESORERO MUNICIPAL.
P R E S E N T E.

16 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

por este medio me permito enviarle un atento y cordial saludo, al mismo tiempo sirva la presente para remitirle el expediente técnico, esto con la finalidad de que se lleve a cabo su liberación del pago de la estimación **1 (UNO)** de la obra denominada: **REHABILITACION DE CARCAMO LA ESPAÑITA EN CUAUTITLAN LOCALIDAD CUAUTITLAN ASENTAMIENTO NUEVA ESPAÑITA.** con No. de Contrato **CUAM/DOP/FISMDF/IR-040/2020.** con un monto correspondiente de **$2,005,467.49 (DOS MILLONES CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS- 49/100 M.N.)** la cual llevo los trabajos la empresa, **CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES EL LLANO S. A DE C.V.** asimismo me permito anexar el oficio con No. **No. CM/667/2020,** mediante el cual hace de conocimiento que el Lic. Gilberto Ruiz González, Contralor Interno, llevó a cabo la revisión y visto bueno de la documentación integrada en dicho expediente.

RELACIÓN DE DOCUMENTACIÓN

1.	FACTURA NO. 27	
2.	IMPRESIÓN Y VERIFICACIÓN DE COMPROBANTE FISCAL	
3.	COPIA DE LA IMPRESIÓN DE XML	
4.	SUFICIENCIA PRESUPUESTAL	
5.	ESTIMACIÓN, CARATULA, EDO. FINANCIERO Y RESUMEN	
6.	NÚMEROS GENERADORES CROQUIS Y ÁLBUM FOTOGRÁFICO	
7.	COPIA DE BITÁCORAS	
8.	COPIA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO Y/O RENUNCIA DE ANTICIPO	
9.	CONTRATO DE OBRA ORIGINAL	
10.	COPIA DE CATÁLOGO DE CONCEPTOS	

11.	COPIA DE PROGRAMA O DE EROGACIONES DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS	
12.	COPIA DE AUTORIZACIÓN DE LOS RECURSOS POR ACTA DE CABILDO	
13.	COPIA DE FICHA TÉCNICA O EXPEDIENTE TÉCNICO	
14.	COPIA DE VISITA DE OBRA	
15.	COPIA DE ACTA DE FALLO	
16.	COPIA DE ESCRITO DE INICIOS DE LOS TRABAJOS	
17.	COPIA DE ACTA CONSTITUTIVA DE COMITÉ CIUDADANO DE CONTROL Y VIGILANCIA DE OBRA	

Sin más por el momento, quedo de usted como su atento y seguro servido.

A T E N T A M E N T E

ING. ROGELIO DOMÍNGUEZ ECHEVERRÍA.
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS.

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN 2019 - 2021
RECIBIDO
11 DIC 2020
TESORERÍA MUNICIPAL

C.C.P. ARCHIVO.

MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN
TESORERIA MUNICIPAL
SUFICIENCIA PRESUPUESTAL

CUAUTITLÁN

FOLIO INTERNO DEL AREA USUARIA	FOLIO CONTROL PRESUPUESTAL (EXCLUSIVO TESORERIA)	FOLIO CONTROL PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO (EXCLUSIVO SPBM)	FECHA DE ELABORACIÓN
E201907170001			23/11/2020

DEPENDENCIA GENERAL	DEPENDENCIA AUXILIAR	CLASIFICACION DEL GASTO			
		SERVICIOS [X]	REQUERIMIENTO [ ]	OBRA PÚBLICA [X]	FONDO FIJO/COMPR GASTOS [ ]
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	OBRAS PUBLICAS	ARRENDAMIENTO [ ]	SUMINISTRO [ ]	MEDIOS DE DIFUSIÓN [ ]	SERVICIOS PERSONALES [ ]

CLAVES PROGRAMÁTICAS

CLAVE DEPENDENCIA GENERAL	CLAVE DEPENDENCIA AUXILIAR	FINALIDAD	FUNCIÓN	SUBFUNCIÓN	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
F00	124	02	02	03	01	02	06	250101

PARTIDA	UNIDAD	CANTIDAD	CONCEPTO	IMPORTE	SALDO INICIAL	SALDO FINAL
6139		1	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE OBRAS INDUCTORA HIDRÁULICA	$2,365,633.66		
				TOTAL $ 2,365,633.66		

OPERADO
TESORERÍA
PAGADO
16 DIC 2020

DESCRIPCION DEL USO Y DESTINO DEL BIEN O SERVICIO : DE SOLICITUD DE PAGO DE LA OBRA DENOMINADA: REHABILITACIÓN DE CÁRCAMO LA ESPAÑITA EN CUAUTITLÁN LOCALIDAD CUAUTITLÁN ASENTAMIENTO NUEVA ESPAÑITA.CON No. DE CONTRATO CUAM/DOP/FISM/FIR-040/2020, AUTORIZADA EN EL ACTA DE CABILDO SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 22/10/2020.

SOLICITA:	Vo. Bo.		AUTORIZACIÓN:
ING. ROGELIO DOMÍNGUEZ ECHEVERRIA ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	N/A	N/A	LIC. MARIO MARTINEZ GARCIA JEFE DE CONTROL PRESUPUESTAL

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN 2019-2021 OBRAS PUBLICAS

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN 2019-2021 TESORERIA MUNICIPAL

CP. PEDRO CRUZ ALVAREZ
TESORERO MUNICIPAL

CUAUTITLÁN

TRANSFORMAR PARA MEJORAR

H. Ayuntamiento 2019 - 2021

2020. Año de Laura Méndez de Cuenca, exhorta de la mujer Cuautitlanense"

DEPENDENCIA	CONTRALORÍA MUNICIPAL
OFICIO	CM/667/2020
ASUNTO	El que se indica

Cuautitlán, Estado de México a 9 de diciembre del 2020

ING. ROGELIO DOMÍNGUEZ ECHEVERRÍA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
P R E S E N T E.

El suscrito en mi calidad de Contralor Municipal, en términos del acuerdo de Cabildo de la Primera Sesión punto siete, de fecha primero de enero de dos mil diecinueve y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 110 y 112 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 29 y 37 del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de México; artículo 2 fracción II de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios; artículo 9 fracción V de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.

Mediante el presente ocurso reciba un atento saludo, en alcance del oficio OP/531/2020, relacionado a la obra **"Rehabilitación de Cárcamo La Española, localidad Cuautitlán, Asentamiento Nueva Española"** con número de contrato **CUAM/DOP/FISMDF/IR-040/2020,** al respecto me permito hacer de su conocimiento que se ha realizado la revisión del expediente técnico de la obra en mención y este Órgano de control Interno otorga el Visto Bueno de la documentación que integra dicho expediente, con la finalidad de que la Dirección de Obras Públicas a su cargo efectúe el trámite correspondiente ante la Tesorería Municipal.

Sin otro particular por el momento quedo de Usted para cualquier duda o aclaración al respecto.

16 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

A T E N T A M E N T E

LIC. GILBERTO RUÍZ GONZÁLEZ
CONTRALOR MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN 2019-2021
CONTRALORÍA MUNICIPAL
RECIBIDO
OBRAS PÚBLICAS

CUAUTITLÁN

TRANSFORMAR PARA MEJORAR

H. Ayuntamiento 2019 - 2021

2020, "AÑO DE LAURA MENDEZ DE CUENCA; EMBLEMA DE LA MUJER MEXIQUENSE"

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
NO. DE OFICIO: OP/531/2020
ASUNTO: PAGO DE ESTIMACION 1 (UNO)

Cuautitlán México a 08 de diciembre del 2020

LIC. GILBERTO RUIZ GONZÁLEZ
CONTRALOR MUNICIPAL
P R E S E N T E.

por este medio me permito enviarle un atento y cordial saludo, al mismo tiempo sirva la presente para remitirle el expediente técnico para su revisión y visto bueno, esto con la finalidad de que se lleve a cabo su liberación del pago de la estimación **1 (UNO)** de la obra denominada: **REHABILITACION DE CARCAMO LA ESPAÑITA EN CUAUTITLAN LOCALIDAD CUAUTITLAN ASENTAMIENTO NUEVA ESPAÑITA.** con No. de Contrato **CUAM/DOP/FISMDF/IR-040/2020,** con un monto correspondiente de **$2,005,467.49 (DOS MILLONES CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 49/100 M.N.)** la cual llevo los trabajos la empresa, **CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES EL LLANO S. A DE C.V.**

RELACIÓN DE DOCUMENTACIÓN

1.	FACTURA NO. 27	
2.	IMPRESIÓN Y VERIFICACIÓN DE COMPROBANTE FISCAL	
3.	COPIA DE LA IMPRESIÓN DE XML	
4.	SUFICIENCIA PRESUPUESTAL	
5.	ESTIMACIÓN, CARATULA, EDO. FINANCIERO Y RESUMEN	
6.	NÚMEROS GENERADORES CROQUIS Y ÁLBUM FOTOGRÁFICO	
7.	COPIA DE BITÁCORAS	
8.	COPIA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO Y/O RENUNCIA DE ANTICIPO	
9.	CONTRATO DE OBRA ORIGINAL	
10.	COPIA DE CATÁLOGO DE CONCEPTOS	

11.	COPIA DE PROGRAMA D DE EROGACIONES DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS	
12.	COPIA DE AUTORIZACIÓN DE LOS RECURSOS POR ACTA DE CABILDO	
13.	COPIA DE FICHA TÉCNICA O EXPEDIENTE TECNICO	
14.	COPIA DE VISITA DE OBRA	
15.	COPIA DE ACTA DE FALLO	
16.	COPIA DE ESCRITO DE INICIOS DE LOS TRABAJOS	
17.	COPIA DE ACTA CONSTITUTIVA DE COMITÉ CIUDADANO DE CONTROL Y VIGILANCIA DE OBRA	
	16 DIC 2020	

OPERADO
TESORERIA
PAGADO

Sin más por el momento, quedo de Usted como su atento y seguro servido.

A T E N T A M E N T E.

ING. ROGELIO DOMINGUEZ ECHEVERRÍA.
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS.

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN 2019-2021 OBRAS PÚBLICAS

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN
2019 - 2021
RECIBIDO
09 DIC 2020
CONTRALORÍA MUNICIPAL

C.C.P. ARCHIVO.

EL LLANO

CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES EL LLANO SA DE CV

CEL160822SQ2

RÉGIMEN FISCAL: 601 - General de Ley Personas Morales

Av. Zaragoza 1328 Local B Manuel Bustamante y Ote. Bugambilias, Tepalcates, 09210, Ciudad de México, Iztapalapa, Ciudad de México, México

CLIENTE

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

MCU8909101S75

USO CFDI: G03 - Gastos en general

ALFONSO REYES S/N SANTA MARIA ESQ. VENUSTIANO CARRANZA, ., Pueblo de Santa María, 54820, Cuautitlán, Cuautitlán, Estado de México, México

Factura 27

FOLIO FISCAL (UUID)
58344CB5-2285-402A-8B20-40ECF857546B

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT
00001000000413073360

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL EMISOR
00001000000413684486

FECHA Y HORA DE CERTIFICACIÓN
2020-12-08T13:58:44

RFC PROVEEDOR DECERTIFICACIÓN
SVT1103239Z7

FECHA Y HORA DE EMISIÓN DE CFDI
2020-12-08T12:48:32

LUGAR DEEXPEDICIÓN
09210

IMPUESTOS LOCALES RETENCIONES		
Tasa	**Impuesto**	**Importe**
2.00%	SUPERVISIÓN	$ 35,183.64
	Total	$ 35,183.64

CONCEPTOS

Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Importe
1.00	E48 - SERVICIO	PAGO DE ESTIMACION No. 01 (UNO) PERIODO DE ESTIMACION: 20 DE NOV AL 08 DIC 2020 IMPORTE DE CONTRATO: $ 2,352,591.96 IMPORTE DE ESTIMACION$ 1,759,182.01 I.V.A. 16%$ 281,469.12 SUB-TOTAL$ 2,040,651.13 2% SUPERVISIÓN $ 35,183.64 TOTAL A PAGAR$ 2,005,467.49 Clave Prod. Serv. - 80111614 Servicios temporales de ingeniería Impuestos: Trasladados: • 002 IVA Base - $ 1,759,182.01 Tasa - 0.160000 Importe - $ 281,469.12	$ 1,759,182.01	$ 1,759,182.01

16 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

IMPORTE CON LETRA DOS MILLONES CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS, 49/100 MXN

SUBTOTAL	$ 1,759,182.01
TRASLADO IVA TASA 0.160000	$ 281,469.12
RETENCION LOCAL SUPERVISION 2.00%	$ 35,183.64
TOTAL	$ 2,005,467.49

TIPO DE COMPROBANTE I - Ingreso
FORMA DE PAGO 02 - Cheque nominativo
MÉTODO DE PAGO PUE - Pago en una sola exhibición
MONEDA MXN - Peso Mexicano

CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES EL LLANO

C. VICTOR PINEDA TERRONES
ADMINISTRADOR UNICO

ING. ROGELIO DOMINGUEZ ECHEVERRIA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

SELLO DIGITAL DEL CFDI

FaIUcRZ27rmD6+/Fb6bnFJHe4bQ0rnQo5t1JPv6WX5Zldh7e864oWYTFhsIZbyDdR7ME505DfKONyM9yD5Y6dLtF2LNN3SqDvO0L+kegbdWNjLHQEVPHuDaKGm05YizlN7Cgo3XtuVJEp6GfLCeZNQbxbdFqXXRDLgVz3DZTGNz8NJHjVGnfJpXcpdsaTqZrO2cf3yH+kDMqnvwMe+HB0+uK3wJg6e9bETPKQdXgkxGuE4JO2wRSLlnupdV6tVEbnN3ZydqAM4mVnmX4v4o0snHoXroDbOmRBCIGbPQeL7LznTAYS8voiCqfQe/koX+vNeXsOdnkDAHMWI4Q==

SELLO DIGITAL DEL SAT

kfGGbsFVc+6tJAjXwMt5qqvazBH+y4fTZoEPPszpVjxS0V/ckKFfrL5Eo3Oa+CBynBswbcCGlZwvm2wsqd5f5D+S44nYud5k+uHfArr/AZSkpaDwpHzmeqssloF1XfzpS4dSEZnzCb6kmSYwen4+yYE7zn34f5Uh5M131pPEjP6wZFH32RTcJarSz83KMVDQQYwIlUhjgFZLnyOsfQpOC+uDFtBCaMX7xO3oCAsyBGGyWE4xPOO04u2Iv5mUBXBHBfbnfs+xgYp18/34sIEFom+RLke9tDje910NJIkKtBjCUeVAsGfOy3kLbPtWGBWKQtWgwuh14NGHpqU0CMGQ==

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT

||1.1|58344CB5-2285-402A-8B20-40ECF857546B|2020-12-08T13:58:44|SVT1103239Z7|FaIUcRZ27rmD6+/jPubt6BjFMZ9eA/pTqQd4tJPv6WX5Zldh7oB64oWYTFhsIZbyDdTME505DfKONyM9yD5Y6dLtF2LNN3SqDvO0L+kegbdWNjLHQEVPHuDaKGm05YizlN7Cgo3XtuVJEpkGfLCeZNQbxbdFqXXRDLgVz3DZTGNz8NJHjVGnfJpXcpdsaTqZrO2cf3yH+kDMqnvwMe+HB0+uK3wJg6e9bETPKQdXgkxGuE4JO2wRSLlnupdV6tVEbnN3ZydqAM4mVnmX4v4o0snHoXroDbOmRBCIGbPQeL7LznTAYS8voiCqfQe/koX+vNeXsOdnkDAHMWI4Q==|00001000000413073360||

RECIBI DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLAN MEXICO A TRAVES DE LA TESORERIA MUNICIPAL LA CANTIDAD DE **$ 2,005,467.49 (DOS MILLONES CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 49/100 M.N.)** POR CONCEPTO DE PAGO DE LA **ESTIMACION No. 01 (UNO)** CORRESPONDIENTE A LA OBRA DENOMINADA: **REHABILITACION DE CARCAMO LA ESPAÑITA EN CUAUTITLÁN LOCALIDAD CUAUTITLÁN ASENTAMIENTO NUEVA ESPAÑITA.** BAJO EL AMPARO DEL CONTRATO No. **CUAM/DOP/FISMDF/IR-040/2020CONTEMPLADA** EN EL PROGRAMA DE RECURSOS **FISMDF 2020.**

Folios Digitales premium® CFDI
Descargue gratis este comprobante en formato digital .XML ingresando a: *foliosdigitales.blikon.com/xml*

Para facturar en línea ingresa a: *foliosdigitales.blikon.com*

XML 27 LLANO.xml

<?xml version="1.0" encoding="utf-8"?><cfdi:Comprobante
xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance"
xmlns:implocal="http://www.sat.gob.mx/implocal"
xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/cfd/3
http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/3/cfdv33.xsd
http://www.sat.gob.mx/implocal
http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/implocal/implocal.xsd" Version="3.3"
Folio="27" Fecha="2020-12-08T13:48:32"
Sello="FalUcR227nnDf+/jPubi6hFMR9eJpTgQc6t1JPv8WX5Zidh7oB64oiwYTFhelZby0dITME505D/K
ONyM6yD5Y6dLtF2LNN3SqDVOkL+kagbdkNjL+QEVPHuQkKCm05YtzlN7Ogq3Xt+VJIEpK9/LCcZNQViVYdM
cOKRRLoVs3DZTGNk5MHjVGYiJzXcpdteTsZrO2sf3yH+kOMquwiM++iB3+uK3wJg6a6bEtPf20dXmdkoGuE
4JO2wRSLInuxW8ifVEhhN8ZydqAM+nVamXw4e9snHlqXroDbOmRBGlKbPQeL7LznTAYS8volCqfQo/kcX+v
NeXsOulnkDAHMW/4Q==" FormaPago="02" NoCertificado="00001000000413584468"
Certificado="MIIGdjCCBF6gAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA0MTM1ODQ0NjgwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwgg
GyMTgwNgYDVQQDDC9BLkMuIGRlbCBTZXJ2aWNpbyBkZSBBZG1pbmlzdHJhY2nDs24gVHJpYnV0YXJpYTEvM
C0GA1UECgwmU2Vydmljaw8gZGUgQWRtaW5pc3RyYWNpw7NuIFRyaWJ1dGFyaWExODA2BgNVBAsML0FkbWlu
aXN0cmFjacOzbiBkZSBTZWd1cmlkYWQgZGUgbGEgSW5mb3JtYWNpw7NuMR8wHQYJKoZIhvcNAQkBFhBhY29
kc0BzYXQuZ29iLm14MSYwJAYDVQQJDB1Bdi4gSGlkYWxnbyA3NywgQ29sLiBHdWVycmVybzEOMAwGA1UEEQ
wFMDYzMDAxCzAJBgNVBAYTAk1YMRkwFwYDVQQIDBBEaXN0cml0byBGZWRlcmFsMRQwEgYDVQQHDAtDdWF1a
HTDqW1vYzEVMBMGA1UELRMMU0FUOTcwNzAxTk4zMV0wWwYJKoZIhvcNAQkCDE5SZXNwb25zYWJsZTogQWRt
aW5pc3RyYWNpw7NuIENlbnRyYWwgZGUgU2Vydmljaw9zIFRyaWJ1dGFyaW9zIGFsIENvbnRyaWJ1eWVudGU
wHhcNMTkwMjIwMDYzNjEwWhcNMjMwMjIwMDYzNjEwWjCCARUxPTA7BgNVBAMTNENPTlNUUlVDQ0lPTkVTIF
kgRUxFQ1RSSUZJQ0FDSU9ORVMgRUwgTExBTk8gU0EgREUgQ1YxPTA7BgNVBCkTNENPTlNUUlVDQ0lPTkVTI
FkgRUxFQ1RSSUZJQ0FDSU9ORVMgRUwgTExBTk8gU0EgREUgQ1YxPTA7BgNVBAoTNENPTlNUUlVDQ0lPTkVT
IFkgRUxFQ1RSSUZJQ0FDSU9ORVMgRUwgTExBTk8gU0EgREUgQ1YxJTAjBgNVBC0THENFTDE4MDgyMjVRMiA
vIFBJVFY4NzA3Mj1BUTMxHjAcBgNVBAUTFSAvIFBJVFY4NzA3Mj1IR1JOUkMwNjEPMA0GA1UECxMGTUFUUk
laMIIBIjANBgkqhkiG9w0BAQEFAAOCAQ8AMIIBCgKCAQEAjtMQB67FvDCd0t3fY306oLZNFYTy5jvTeMhDX
qB3CJEVR/60mq+EgrBIsIitzQCSZGABWdYtWZB8WfpOyHdBqgBFGNPwqfXGbAH7gwrI085LfaYaZe5jyCCQ
eZKwWo888zMAfPUi3ELlmq7K2CXWmmWO9YwH+PYzrc/c2D+akOUNILMQJ0XMPoziPd7tU7zfgAxmPSEajQC
aeFmLirBqlL3EUZC+uohR4rDXQSUBKiIFpf0kL4o9spwJ2YzbrdYAZ8M7S1FJPEjMWaLwMZmYSRd0mA62sE
riCupulUj1mAb3KrD7Pg3xpMvvz0g09eSSWFhapFdmVuGRYJ+zCQr9uQIDAQABox0wGzAMBgNVHRMBAf8EA
jAAMAsGA1UdDwQEAwIGwDANBgkqhkiG9w0BAQsFAAOCAgEAW2GMOixyenrXWtcDcZvZXuTvv3ZDc6aJm7jR
SNL1k9xVGZqG4Yrv8bNkxll82DwxBJgnW9S3AgkKOZAK6lpm5jZziWO1Dd0y2f3WSpR4cGxToM/IncSwE0j
Rp8VNbKw463pf8I7oNF3KXUJ9lSgCAiaBoe2UkUcmcBfN2S5KH0dY5iJMmKMz8sESfmCcjxi2aOumQ4p/j1
HtRrRvgs0pcxjEq4rCdsLVW+ZPjnjHN4OI6wdL+p+Hn17sg3G8n0THBnO5QMU95o4K8otAPUBwhUshJG4LJ
KOuNBWeU+2wgrJ/zO8HDr1n6sQB1uXW2YNuH46AOmbxNnPNd2wl9ApIdrlAw6AF2htcvVBKXVfv7vFa2sqU
HSjjUaR1uNNwkqid/Fqn7iecgTNreF0haEY0JhcF2RgRgpB4bGFsrKnhLhm8RAGTMO+aqwU5bbzDr7oBAej
r9a3TCqWlnMtlMXh4eLOnA491DiATpPccoDJenYi8gA2rwHkHshsCiAuDsqd9rwA29oPOqK9YDjzztV7Yve
3UrEXCl/oXAJMsiqXV4b549JPJG+Y9FkFiCEaKvJ82uYfckuaGPsvVVfN9Vp9QO0cx1Ef5YHHIdyUF8IhjT
BnGRWXhQCuh15G/+47SlYie/NBMht5SHF/xFrsPbMKc5cyQ/ngHW0Kaqm0Z9Kksaho="
SubTotal="1759182.01" Moneda="MXN" Total="2005467.49" TipoDeComprobante="I"
MetodoPago="PUE" LugarExpedicion="09210"
xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/3"><cfdi:Emisor Rfc="CEL180825Q2"
Nombre="CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES EL LLANO SA DE CV" RegimenFiscal="601"
/><cfdi:Receptor Rfc="MCU800101S75" Nombre="MUNICIPIO DE CUAUTITLAN" UsoCFDI="G03"
/><cfdi:Conceptos><cfdi:Concepto ClaveUnidad="E48" ClaveProdServ="80111614"
Cantidad="1" Unidad="SERVICIO" Descripcion="PAGO DE ESTIMACION No. 01

(UNO)

PERIODO DE ESTIMACION: 20 DE NOV AL 08 DIC

16 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

2020

IMPORTE DE CONTRATO: $ 2,362,591.96

IMPORTE DE ESTIMACION$ 1,759,182.01

I.V.A. 16% $ 281,469.12

SUB-TOTAL $ 2,040,651.13

2% SUPERVISION $ 35,183.64

TOTAL A PAGAR $ 2,005,467.49"
ValorUnitario="1759182.01"
Importe="1759182.01"><cfdi:Impuestos><cfdi:Traslados><cfdi:Traslado
Base="1759182.01" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000"
Importe="281469.121600"
/></cfdi:Traslados></cfdi:Impuestos></cfdi:Concepto></cfdi:Conceptos><cfdi:Impuesto
s TotalImpuestosTrasladados="281469.12"><cfdi:Traslados><cfdi:Traslado
Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="281469.12"
/></cfdi:Traslados></cfdi:Impuestos><cfdi:Complemento><implocal:ImpuestosLocales
version="1.0" TotaldeRetenciones="35183.64"
TotaldeTraslados="0.00"><implocal:RetencionesLocales ImpLocRetenido="SUPERVISION"
TasadeRetencion="2.00" Importe="35183.64"
/></implocal:ImpuestosLocales><tfd:TimbreFiscalDigital Version="1.1"
RfcProvCertif="SVT110323827" UUID="58344CB5-2385-462A-8B23-40ECF95754B6"
FechaTimbrado="2020-12-08T13:58:44"
SelloCFD="FalUcR227nnDf+/jPubi6hFMR9eJpTgQc6t1JPv8WX5Zidh7oB64oiwYTFhelZby0dlTME505
D/KONyM6yD5Y6dLtF2LNN3SqDVOkL+kagbdkNjL+QEVPHuQkKCm05YtzlN7Ogq3Xt+VJIEpK9/LCcZNQViv
YdMcOKRRLoVs3DZTGNk5MHjVGYiJzXcpdteTsZrO2sf3yH+kOMquwiM++iB3+uK3wJg6a6bEtPf2OdXmdko
GuE4JO2wRSLInuxW8ifVEhhN8ZydqAM+nVamXw4e9snHlqXroDbOmRBGlKbPQeL7LznTAYS8volCqfQo/kc
X+vNeXsOUlnkDAHMW/4Q==" NoCertificadoSAT="00001000000413073350"
SelloSAT="kflGGtzFVc+6b/JufewJd5qqvaz0/+y4lTZo5PPszpVixS0WeKF/nL5Eg3Oa+C6yrBzwbcCSI
Zwvm2wsgd5f5D+S44nYuxI5k+uHMvyWZSIgxaDwpHxneqasIcF1X/gfpS4dSEZnzCb6km6Ywen4+yYB7zna
i4f5Uh5M131pPEjP6wFFH32RTcJsrSzz8KMVOQQYwhU0pgF2LnyQzfQr0C+uDFiIiBCeMX7xX3oCAsyBGGy
WE4uPQ004u2kv5xqUBXBH8fbnfa+vgYp18/3stEFom+RLko9hDjq94tNJlkKI6jCUdVAsGfOy3kLbPMGBWK
QlWgwuh4+NGHpqU0CMGQ==" xmlns:tfd="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital"
xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital
http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscalDigitalv11
.xsd" /></cfdi:Complemento></cfdi:Comprobante>

16 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

* Datos obligatorios

RFC del emisor	Nombre o razón social del emisor	RFC del receptor	Nombre o razón social del receptor
CEL1808225Q2	CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES EL LLANO SA DE CV	MCU800101S75	MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

Folio fiscal	Fecha de expedición	Fecha certificación SAT	PAC que certificó
58344CB5-2385-462A-8B23-40ECF95754B6	2020-12-08T13:48:32	2020-12-08T13:58:44	SVT110323827

Total del CFDI	Efecto del comprobante	Estado CFDI	Estatus de cancelación
$2,005,467.49	Ingreso	Vigente	Cancelable sin aceptación

15 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

Imprimir

13/12/2020

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO
2019-2021
DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS

EL LLANO

CUAUTITLÁN

CARATULA DE ESTIMACION

ESTIMACIÓN No.	01 (UNO)	PERIODO DEL:	20-nov-20	AL: 08-dic-20	FECHA 08-dic-20
CONTRATO No.	CUAM/DOP/FISMDF/IR-040/2020	FECHA DE INICIO: 20/NOV/2020.		FECHA DE TERMINO: 11/DIC/2020.	ANTICIPO
DIFERIMIENTO		FECHA DE INICIO		FECHA DE TERMINO	

OBRA: REHABILITACION DE CARCAMO LA ESPANITA EN CUAUTITLAN LOCALIDAD CUAUTITLAN ASENTAMIENTO NUEVA ESPAÑITA

R.F.C. CEL1808226Q2

I.M.S.S. C6027199101

UBICACIÓN: NUEVA ESPAÑITA CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO.

C.M.I.C. 126478

CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES EL LLANO S.A. DE C.V.

NO. O.P. 729

	MONTO DEL CONTRATO	ADICIONAL AL CONTRATO		
		CONVENIO ADICIONAL	AJUSTE DE COSTOS ANTERIOR	AJUSTE ACTUAL
IMPORTE $	2,036,717.21			
I.V.A. $	325,874.75			
TOTAL $	2,362,591.96			

TOTAL CONTRATADO : $2,362,591.96

TOTAL DE AJUSTE DE COSTOS $

AFIANZADORA	CUMPLIENTO/VICIOS OCULTOS	FECHA	NUMERO	MONTO $
ASEGURADORA ASERTA, S.A. DE C.V.	CUMPLIMIENTO	20-nov-20	3176-02301-7	$236,259.19

AMORTIZACION DEL ANTICIPO S/I.V.A.				AVANCE DE OBRA				
ANTERIOR	ESTIMACIÓN ACTUAL	ACUMULADO	SALDO	ANTERIOR	ESTIMACION ACTUAL	ACUMULADO	%	SALDO
	$ -	$ -	$ -		$ 1,759,182.01	$ 1,759,182.01		$ 277,535.20

ESTA ESTIMACIÓN IMPORTA LA CANTIDAD DE $: $ 1,759,182.01

% AVANCE FÍSICO 86.37%

% AVANCE FINANCIERO 86.37%

AMORTIZACION DE ANTICIPO
ANTICIPO 30% $ -

TOTAL AMORTIZACION ANTICIPO $ = $ -

RECURSOS:	PROPIOS	
SUPERVISIÓN :	2.00%	$ 35,183.64
CICEM:	0.50%	$ -
CIC:	0.20%	$ -

TOTAL RETENCIONES $ = $ 35,183.64

SUMA DE AMORTIZACION DE ANTICIPO Y RETENCIONES= $ 35,183.64

16 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA
DA

IMPORTE DE LA ESTIMACIÓN	$ 1,759,182.01
(-) AMORTIZACIÓN DE ANTICIPO	$ -
SUBTOTAL	$ 1,759,182.01
I.V.A. (16%)	$ 281,469.12
TOTAL	$ 2,040,651.13
(-) RETENCIONES	$ 35,183.64
LIQUIDO A PAGAR	$ 2,005,467.49

CON LETRA : DOS MILLONES CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y S'ETE PESOS 49/100 M.N.

POR LA CONTRATISTA
CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES EL LLANO S.A. DE C.V.

C. VICTOR PINEDA TERRONES.
ADMINISTRADOR UNICO.

ARQ. MIGUEL ANGEL URBINA MAXIMO
SUPERINTENDENTE DE OBRA

POR LA DEPENDENCIA
H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019-2021

ING. ROGELIO DOMINGUEZ ECHEVERRIA
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

ARQ. HENRY PINEDA VALLE
RESIDENTE DE OBRA

ING. ARNOLD PINEDA JAIMEZ
JEFE DE SUPERVISORES

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 - 2021

DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR

RESUMEN DE ESTIMACIONES

EL LLANO

FECHA:	8 de diciembre de 2020		
ESTIMACIÓN:	01 (UNO)		
PERIODO:	PERIODO DEL: 20-nov-20	AL:	08-dic-20
CONTRATO:	CUAM/DOP/FISMDF/IR-040/2020		
PERIODO:	PERIODO DEL: 20/NOV./2020.	AL:	11/DIC./2020.
DIFERIMIENTO:	PERIODO DEL:	AL:	

CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONE EL LLANO S.A. DE C.V.

OBRA: REHABILITACION DE CAMINO LA ESPAÑITA EN CUAUTITLAN LOCALIDAD CUAUTITLAN ASENTAMIENTO NUEVA ESPAÑITA

UBICACIÓN NUEVA ESPAÑITA CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO.

CLAVE	CONCEPTO	%	FECHA DE PAGO	SUBTOTAL	IVA	IMPORTE	RETENCIONES ANTICIPO	RETENCIONES IVA	RETENCIONES 2%	IMPORTE PAGADO
CONT-1	CONTRATO			$ 2,086,717.21	$ 325,874.75	$ 2,362,591.96	$ -	$ -	$ 40,734.04	$ 2,321,857.62
EST-1	ESTIMACION NUMERO UNO (1)			$ 1,759,182.01	$ 281,469.12	$ 2,040,651.13	$ -	$ -	$ 35,183.64	$ 2,005,467.49
	SUBTOTAL			$ 1,759,182.01	$ 281,469.12	$ 2,040,651.13	$ -	$ -	$ 35,183.64	$ 2,005,467.49
SAL-01	SALDO AL CONTRATO			$ 277,535.20	$ 44,405.64	$ 321,940.83	$ -	$ -	$ 5,550.70	$ 316,390.13

16 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES.
CONTRATISTA

ING. ROGELIO DOMINGUEZ ECHEVERRIA.
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS.

ING. ARNOLDO PINEDA JAIMEZ
JEFE DE SUPERVISORES DE OBRAS.

ARQ. HENRY PINEDA VALLE
RESIDENTE DE OBRA

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN

2019-2021

EL LLANO

ESTIMACIÓN No. 01 (UNO)

FECHA DE ELABORACIÓN: 08-dic-20

REPORTE GENERAL FINANCIERO DE OBRA

OBRA O SERVICIOS:	DEL CONTRATO O CONVENIO	MODALIDAD DE LA CONTRATACIÓN:
REHABILITACION DE CARCAMO LA ESPAÑITA EN CUAUTITLÁN LOCALIDAD CUAUTITLÁN ASENTAMIENTO NUEVA ESPAÑITA	CUAMDOPM/RISNDF/IR-040/2020	INVITACIÓN RESTRINGIDA
CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES EL LLANO S.A. DE C.V.	INICIO: 20/NOV./2020.	IMPORTE DEL ANTICIPO
	TERMINACION: 11/DIC./2020.	S/I.V.A. $0.00
	IMPORTE S/I.V.A. $2,036,717.21	

EST. No.	PERIODO DE EJECUCION		IMPORTE DE ESTIMACION		IMPORTE DE RETENCIONES						ANTICIPO		IMPORTE LIQUIDO
					2.00 %	0.50 %	0.2 %	0.1000 %	1/1000 %	5/1000 %			
	INICIO	TERMINO	TRABAJOS	I.V.A.	SERVICIOS VIGILANCIA INSPECCION CONTROL	CAMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION (CMIC)	INSTITUTO DE CAPACITACION DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION (ICIC)	SERVICIOS VIGILANCIA, INSPECCION Y CONTROL DE LA SEC. DE LA FUNCION PUBLICA FED.	FISCALIZACION DE RECURSOS FEDERALES	SUPERVISION DE LA CONTRALORIA DEL ESTADO DE MEXICO.	AMORTIZACIÓN	IVA	
1 (UNO) NORMAL	20/11/2020	08/12/2020	$1,759,182.01	$281,469.12	$35,183.64	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$2,005,467.49
TOTALES :			$1,759,182.01	$281,469.12	$35,183.64	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$2,005,467.49
SALDO POR EJERCER O CANCELAR :			$277,535.20	$44,405.63	$5,551.00	$1,388.00	$555.20	$277.60	$277.60	$277.60	SALDO POR AMORTIZAR :	$0.00	

PAGARÉ

OPERADO TESORERIA

16 DIC 2020

C. MARTIN PRADA TORRES
CONTRATISTA

ING. ROBERTO DOMINGUEZ ECHEVERRIA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

2019-2021

OBRAS PÚBLICAS

ING. ALEJANDRO BENEDA GOMEZ
JEFE DE SUPERVISIONES DE OBRAS

ARQ. HUMBERTO CERON VALLE
RESIDENTE DE OBRA

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO 2019 - 2021

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

CUERPO DE ESTIMACIÓN

CUAUTITLÁN

FECHA:	1 de diciembre de 2020
ESTIMACIÓN:	03 (uno)
PERIODO:	[illegible]
CONTRATO:	[illegible]
FECHA(S):	[illegible] AL: [illegible]
DEPARTAMENTO:	[illegible] AL:

CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES EL LLANO S.A. DE C.V.

OBRA: [illegible]

LOCALIZACIÓN: NUEVA ESPAÑITA, CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO.

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	CONTRATADO	EST. ANTERIOR	ESTIMADO	ACUMULADO	DIFERENCIA	IMPORTE CONTRATADO	IMPORTE EST. ANTERIOR	IMPORTE ESTIMADO	IMPORTE ACUMULADO	IMPORTE SALDO
CEN-C-SPH-01	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A BOMBA TIPO VERTICAL DE 30HP MARCA BJM, INCLUYE: 1) DESMONTAJE EN SITIO CON GRÚA ARTICULADA O TELESCÓPICA (MANIOBRAS DE DESACOPLAMIENTO, DESCONEXIÓN Y TRASLADO A TALLER PARA SU MANTENIMIENTO). 2) DESENSAMBLE, DESPIECE TOTAL DE CUERPO DE BOMBA (IMPULSORES, DIFUSORES, FLECHAS, ACOPLAMIENTO Y TORNILLERÍA EN GENERAL). 3) FABRICACIÓN DE FLECHAS DE ACERO INOXIDABLE. 4) FABRICACIÓN DE BUJES CENTRADORES EN BRONCE Y COMPONENTES DAÑADOS (ROSCAS Y ACOPLAMIENTO). 5) REACONDICIONAMIENTO DE CUERPO DE BOMBA (SUMINISTRO DE TORNILLERÍA NUEVA, LIMPIEZA, PREPARACIÓN Y PINTURA EN GENERAL) 6) FABRICACIÓN DE TRAMPA DE SUCCIÓN. 7) ENSAMBLE, AJUSTE, CALIBRACIÓN Y TOLERANCIAS DE FLECHAS, ACOPLAMIENTOS Y ARMADO TOTAL DE LA BOMBA. 8) DESARMADO DE MOTOR. 9) LAVADO, SECADO Y BARNIZADO DE ESTATOR. 10) CAMBIO DE BALEROS ESPECIALES DE CARGA. 11) PRUEBA DE AISLAMIENTO. 12) PRUEBA DE IMPULSO. 13) BALANCEO DINÁMICO DE ROTOR. 14) ARMADO Y PINTURA GENERAL. 15) MONTAJE EN SITIO CON GRÚA ARTICULADA O TELESCÓPICA (MANIOBRAS DE TRASLADO, ACOPLAMIENTO Y CONEXIONES).	PZA	$169,985.24	2.00		2.00	2.000	0.00	$339,970.48	$338,570.48	$0.00	$339,970.48	$0.00
								SUMA	$339,970.48	$338,570.48		$339,970.48	$0.00
								SUBTOTAL	$339,970.48	$339,570.48		$339,970.48	$0.00

C. VÍCTOR OCEGA TERRONES.
ADMINISTRADOR ÚNICO.

POR LA CONTRATISTA
CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES EL LLANO S.A. DE C.V.

ARQ. MIGUEL ANGEL GUZMÁN MAXIMO
SUPERINTENDENTE DE OBRA

ING. ROGELIO [illegible]
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

POR LA DEPENDENCIA
H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN MÉXICO 2019-2021

ING. [illegible]
JEFE DE SUPERVISIÓN

ARQ. HÉCTOR [illegible]
RESIDENTE DE OBRA

2019-2021
OBRAS PÚBLICAS

OPERADO
TESORERÍA
PAGADO
16 DIC 2020

H. AYUNTAMIENTO DE CUA[illegible] MÉXICO 2019 - 2021

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚB

CUERPO DE ESTIMACIÓN

CUAUTITLÁN

FECHA:	9 de diciembre de 2020
ESTIMACIÓN:	03 (TRES)
PERIODO:	29-nov-20 al 09-dic-20
CONTRATO:	CAMAS/DOP/ESTATAL/R-040/2020
IMPORTE:	$196,890.70 (CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS 70/100 M.N.)
O DERIVADO:	$0.00 (CERO PESOS 00/100 M.N.)

CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES EL LLANO S.A. DE C.V.

OBRA: [illegible]

UBICACIÓN: [illegible]

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	EJECUCIÓN Contratado	EJECUCIÓN Sobre Aumento	EJECUCIÓN Ordinaria	EJECUCIÓN Acumulada	EJECUCIÓN Faltante	IMPORTE Contratado	IMPORTE Estimado	IMPORTE Acum. Anterior	IMPORTE Acumulada	IMPORTE Saldo
OEN-C-SPR-02	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A BOMBA TIPO VERTICAL DE 30 HP MARCA BJH, INCLUYE: 1) DESMONTAJE EN SITIO CON GRÚA ARTICULADA O TELESCÓPICA (MANIOBRAS DE DESACOPLAMIENTO, DESCONEXIÓN Y TRASLADO A TALLER PARA SU MANTENIMIENTO). 2) DESENSAMBLE, DESPIECE TOTAL DE CUERPO DE BOMBA (IMPULSORES, DIFUSORES, FLECHAS, ACOPLAMIENTO Y TORNILLERÍA EN GENERAL). 3) FABRICACION DE TUBO PRINCIPAL DE CABEZAL. 4) FABRICACION DE PUNDAS DE FLECHAS. 5) FABRICACIÓN DE FLECHAS DE ACERO INOXIDABLE. 6) FABRICACIÓN DE EJUES CENTRADORES DE BRONCE Y COMPONENTES DAÑADOS (ROSCAS Y ACOPLAMIENTO) 7) REACONDICIONAMIENTO DE CUERPO DE BOMBA (SUMINISTRO DE TORNILLERÍA NUEVA, LIMPIEZA, PREPARACIÓN Y PINTURA EN GENERAL). 8) FABRICACIÓN DE TRAMPA DE SUCCIÓN. 9) ENSAMBLE, AJUSTE, CALIBRACIÓN Y TOLERANCIAS DE FLECHAS, ACOPLAMIENTOS Y ARMADO TOTAL DE LA BOMBA. 10) DESARMADO DE MOTOR. 11) LAVADO, SECADO Y BARNIZADO DE ESTATOR. 12) CAMBIO DE BALEROS ESPECIALES DE CARGA. 13) PRUEBA DE AISLAMIENTO. 14) PRUEBA DE IMPULSO. 15) BALANCEO DINÁMICO DE ROTOR. 16) ARMADO Y PINTURA GENERAL. 17) MONTAJE EN SITIO CON GRÚA ARTICULADA O TELESCÓPICA (MANIOBRAS DE TRASLADO, ACOPLAMIENTO Y CONEXIONES).	PZA	$196,890.70	1.00		1.00	3.000	0.00	$196,890.70	$196,890.70	$0.00	$196,890.70	$0.00
									SUMA	$196,890.70	$196,890.70		$196,890.70	$0.00
									SUBTOTAL	$196,890.70	$196,890.70		$196,890.70	$0.00

POR LA CONTRATISTA
CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES EL LLANO S.A. DE C.V.

[illegible]
ADMINISTRADOR ÚNICO.

POR LA DEPENDENCIA
H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN MÉXICO 2019-2021

ING. ROGELIO DOMÍNGUEZ [illegible]
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

ING. ARNOLDO [illegible] JUÁREZ
JEFE DE SUPERVISIÓN

ARQ. MIGUEL ANGEL [illegible] VARGAS
SUPERINTENDENTE DE OBRA

ARQ. HENRY [illegible]
RESIDENTE DE OBRA

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN 2019-2021 OBRAS PÚBLICAS

OPERADO
TESORERIA
PAGADO
15 DIC 2020

Pagina 3de 17

H. AYUNTAMIENTO DE CUA[illegible]MEXICO 2019 - 2021

DIRECCIÓN DE [illegible]

CUERPO DE ESTIMACIÓ[illegible] CUAUTITLÁN

FECHA:	04 de diciembre de 2020
ESTIMACIÓN:	03 (UNO)
PERIODO:	01-nov-20 al 30-nov-20
CONTRATO:	[illegible]
PERIODO:	PERIODO DEL: 01/NOV/2020 AL: 30/NOV/2020
DEPARTAMENTO:	[illegible]

CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES EL LLANO S.A. DE C.V.

OBRA: [illegible]

LOCALIDAD: [illegible]

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	VOLUMEN Contratado	Ext. Anterior	Estimado	Acumulado	Faltante	IMPORTE Contratado	Estimado	Acum. Anterior	Acumulado	Saldo
CEM-C-SPG-00	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A BOMBA TIPO SUMERGIBLE DE 50 HP MARCA NABONI, INCLUYE: 1) DESMONTAJE EN SITIO CON GRÚA ARTICULADA O TELESCÓPICA (MANIOBRAS DE DESACOPLAMIENTO, DESCONEXIÓN Y TRASLADO A TALLER PARA SU MANTENIMIENTO). 2) DESENSAMBLE, DESPIECE TOTAL DE CUERPO DE BOMBA (IMPULSOR, ACOPLAMIENTO Y TORNILLERÍA EN GENERAL). 3) REACONDICIONAMIENTO DE CUERPO DE BOMBA (SUMINISTRO DE TORNILLERÍA NUEVA, LIMPIEZA, PREPARACIÓN Y PINTURA EN GENERAL). 4) ENSAMBLE, AJUSTE, CALIBRACIÓN, ACOPLAMIENTOS Y ARMADO TOTAL DE LA BOMBA. 5) DESARMADO DE MOTOR. 6) LAVADO, SECADO Y BARNIZADO DE ESTATOR. 7) CAMBIO DE BALEROS ESPECIALES DE CARGA. 8) PRUEBA DE AISLAMIENTO. 9) PRUEBA DE IMPULSO. 10) BALANCEO DINÁMICO DE ROTOR. 11) ARMADO Y PINTURA GENERAL. 12) CAMBIO DE SELLO MECÁNICO DE CARRUJO DE SILICIO. 13) CAMBIO DE ACEITE DIELÉCTRICO PARA LUBRICACIÓN DE LA BOMBA. 14) MONTAJE EN SITIO CON GRÚA ARTICULADA O TELESCÓPICA (MANIOBRAS DE TRASLADO, ACOPLAMIENTO Y CONEXIONES).	PZA	$263,538.22	2.00		2.00	2.000	0.00	$527,076.44	$527,076.44	$0.00	$527,076.44	$0.00
									SUMA	$527,076.44	$527,076.44		$527,076.44	$0.00
									SUBTOTAL	$1,053,937.62	$1,053,937.62		$1,053,937.62	$0.00

POR LA CONTRATISTA
CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES EL LLANO S.A. DE C.V.

C. VICTOR [illegible]
ADMINISTRADOR UNICO.

POR LA DEPENDENCIA
H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019-2021

ING. [illegible]
JEFE DE SUPERVISION

ARQ. MIGUEL ANGEL [illegible]
SUPERINTENDENTE DE OBRA

ING. ROGELIO [illegible]
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

ARQ. [illegible]
RESIDENTE DE OBRA

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN 2019-2021 OBRAS PUBLICAS

OPERADO
TESORERIA
PAGADO
1 E DIC 2020

H. AYUNTAMIENTO DE CUA[illegible]EXICO 2019 - 2021

DIRECCIÓN DE OBRAS PUB

CUERPO DE ESTIMACIÓ

CUAUTITLÁN

FECHA:	4-de diciembre de 2020
ESTIMACIÓN:	03 (UNO)
PERIODO:	15-nov-20 al 30-dic-20
CONTRATO:	CUAUTITLAN/DOP/LP/03-CONSTRUCCION
PERIODO:	PERIODO DEL: 16/NOV/2020 AL: 31/DIC/2020
REFERENCIA:	[illegible] AL:

CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES EL LLANO S.A. DE C.V.

OBRA: REHABILITACION DE CRCUITO LAGUNA ETAPA CUAUTITLAN LOCALIDAD CUAUTITLAN ASENTAMIENTO NUEVA ESPAÑA

UBICACIÓN: NUEVA ESPAÑA CUAUTITLAN, Estado de México

CLAVE	CONCEPTO	Unidad	PRECIO UNITARIO	CONTRATO		VOLUMEN			IMPORTE				
				Contratado	S/L Anterior	Estimado	Acumulado	Faltante	Contratado	Estimado	Anter. Acumulado	Acumulado	Saldo
OEM-C-SPÑ-04	SERVICIO DE HABILITACION DE TABLERO DE CONTROL DE ARRANQUE A TENSION REDUCIDA PARA BOMBA TIPO VERTICAL DE 30HP MARCA BJN (BOMBA 1), INCLUYE: SUMINISTRO E INSTALACION DE INTERRUPTOR TRIFASICO TERMOMAGNETICO DE 100A, LIMPIEZA GENERAL CON AIRE COMPRIMIDO Y ACEITE DIELECTRICO. MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.	SERV.CIO	$60,309.72	1.00		1.000	1.000	0.00	$60,309.72	$60,309.72	$0.00	$60,309.72	$0.00
OEM-C-SPÑ-05	SERVICIO DE HABILITACION DE TABLERO DE CONTROL DE ARRANQUE A TENSION REDUCIDA PARA BOMBA TIPO VERTICAL DE 30HP MARCA BJN (BOMBA 2), INCLUYE: SUMINISTRO E INSTALACION DE AUTOTRANSFORMADOR PARA 30HP, CAMBIO DE CONTACTOR, CAMBIO DE PROTECCION D METALICA, FABRICACION E INSTALACION DE CONTROL PARA OPERACION MANUAL Y AUTOMATICA, TUBERIA, CABLEADO Y GABINETE, RECONEXION DE AUTOTRANSFORMADOR, LIMPIEZA GENERAL CON AIRE COMPRIMIDO Y ACEITE DIELECTRICO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.	SERVICIO	$70,036.80	1.00		1.000	1.000	0.000	$70,036.80	$70,036.80	$0.00	$70,036.80	$0.00
OEM-C-SPÑ-06	SERVICIO DE HABILITACION DE TABLERO DE CONTROL, DE ARRANQUE A TENSION REDUCIDA PARA BOMBA TIPO VERTICAL DE 30HP MARCA BJN (BOMBA 1), INCLUYE: FABRICACION E INSTALACION DE CONTRO. PARA OPERACION MANUAL Y AUTOMATICA, TUBERIA, CABLEADO Y GABINETE, LIMPIEZA GENERAL CON AIRE COMPRIMIDO Y ACEITE DIELECTRICO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.	SERVICIO	$21,895.24	1.00		1.000	1.000	0.00	$21,895.24	$21,895.24	$0.00	$21,895.24	$0.00
									TOTAL	$152,241.76	$152,241.76		$152,241.76	$0.00
									SUBTOTAL	$1,709,353.13	$1,709,353.13		$1,196,180.19	$0.00

POR LA CONTRATISTA
CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES EL LLANO S.A. DE C.V.

[illegible] PINEDA TENORIO
ADMINISTRADOR UNICO.

POR LA DEPENDENCIA
H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019-2021

ING. ARNULFO PINEDA MUÑOZ
JEFE DE SUPERVISION

ARQ. MIGUEL ANGEL URBINA MAXIMO
SUPERINTENDENTE DE OBRA

ING. ROGELIO [illegible] FIGUEROA
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

ARQ. HENRY [illegible] VALLE
RESIDENTE DE OBRA

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN
2019-2021
OBRAS PÚBLICAS

OPERADO
TESORERIA
16 DIC 2020
RECIBIDO

H. AYUNTAMIENTO DE CUA... 2019 - 2021

DIRECCIÓN DE OBRAS PUB...

CUAUTITLÁN

CUERPO DE ESTIMACIÓN

FECHA: Sábado diciembre de 2020

ESTIMACIÓN: 02 [UNO]

PERIODO: 23-nov-20 al 05-dic-20

CONTRATO: cuautitlan/mejoramiento/alumbrado/2020

CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES EL LLANO S.A. DE C.V.

OBRA: ...

UBICACIÓN: NUEVA ESPAÑITA, CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO.

ANTICIPO: AMORTIZA EN: 20/NOV/2020 AL: 07/DIC/2020

CONVENIO: AMORTIZA EN: AL:

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	VOLUMEN Contratado	VOLUMEN Est. Anterior	VOLUMEN Esta Estimación	VOLUMEN Acumulado	VOLUMEN Faltante	IMPORTE Contratado	IMPORTE Estimado	IMPORTE Acum. Anterior	IMPORTE Acumulado	IMPORTE Saldo
SPR-AE01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE POSTE DE CONCRETO PCR-13-600 DE 13 m DE LONGITUD Y UNA RESISTENCIA DE 600 Kg/cm2, DE SECCIÓN OCTAGONAL, NORMA CFE. INCLUYE: MANIOBRAS DE ACARREO, HINCADO Y PLOMEADO CON GRUA TELESCOPICA O ARTICULADA, APERTURA DE CEPA PARA ALOJAMIENTO DE POSTE, RELLENO DE CEPA CON PIEDRA BRAZA Y MATERIAL PRODUCTO DE LA MISMA EXCAVACIÓN, HERRAMIENTA, EQUIPO Y MANO DE OBRA PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.	PZA	$17,897.33	2.00		2.00	2.000	0.00	$35,794.66	$35,794.66	$0.00	$35,794.66	$0.00
SPR-AE02	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ESTRUCTURA PARA MEDIA TENSION DOBLE O SENCILLA EN POSTE PCR-13, INCLUYE: FIJACION DE CRUCETAS VOLADAS O EN REMATE, PERNOS DOBLE ROSCA DE 16", TIRANTES, ABRAZADERAS AISLADORES DE SUSPENSION POLIMERICO TIPO AZLS C 22PD, CLEMAS, TORNILLOS MAQUINA DE 16mm X 76 mm. O.OS O MOLDURA RE, HERRAMIENTA, EQUIPO Y MANO DE OBRA PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.	PZA	$8,811.10	3.00		3.00	3.000	0.00	$26,433.30	$26,433.30	$0.00	$26,433.30	$0.00
								SUMA ANTERIOR	$62,227.96	$62,227.96		$62,227.96	$0.00
									$1,371,408.14	$1,371,408.14		$1,371,408.14	$0.00

POR LA CONTRATISTA
CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES EL LLANO S.A. DE C.V.

C.P. VICTOR HUGO TERRONES
ADMINISTRADOR UNICO

ARQ. MIGUEL ANGEL SERNA MARINO
SUPERINTENDENTE DE OBRA

POR LA DEPENDENCIA
H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019-2021

ING. ROBELO DOMINGUEZ RODRIGUEZ
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

ARQ. [illegible]
JEFE DE SUPERVISION

ARQ. HERIBERTO [illegible] VALLE
RESIDENTE DE OBRA

H. AYUNTAMIENTO CUAUTITLAN 2019-2021 OBRAS PUBLICAS

OFICIALIA TESORERIA PAGADO

15 DIC 2020

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN MÉXICO 2019 - 2021

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

CUERPO DE ESTIMACIONES

CUAUTITLÁN

FECHA:	Día diciembre de 2020
ESTIMACIÓN:	03 (ÚNICA)
PERIODO:	28-dic-20
CONTRATO:	CUAUTITLÁN/DOP/RAMO33/LIBRE/2020
PROYECTO:	APROBADO DE: $ 1,399,102.15 M.N. UN MILLÓN TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO DOS PESOS 15/100 M.N.
PRESUPUESTO:	APROBADO DE: $ 1,399,102.15 M.N. UN MILLÓN TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO DOS PESOS 15/100 M.N.

CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES EL LLANO S.A. DE C.V.

OBRA: RELAY, STADIUM DE CAPOMO LA ESPERANZA DE CUAUTITLÁN IZCALLI AS CUAUTITLÁN ASENTAMIENTO NUEVA ESPERANZA

UBICACIÓN: NUEVA ESPERANZA CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO.

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	VOLUMEN Contratado	VOLUMEN Vol. Anterior	VOLUMEN Estimado	VOLUMEN Acumulado	VOLUMEN Faltante	IMPORTE De Proyecto	IMPORTE Estimado	IMPORTE Acum. Anterior	IMPORTE Acumulado	IMPORTE Saldo
SPÑ-AE03	EXTENSION DE LINEA AEREA EN MEDIA TENSIÓN TRIFASICA SISTEMA 3F-4H, CON CABLE CONDUCTOR DE ALUMINIO ACSR CAL. 1/0 PARA ACOMETIDA ELECTRICA, INCLUYE: TENDIDO, TENSIONADO Y ENCLEMADO AEREO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMINETAS NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.	ML	$ 232.34	28.00		129.000	129.000	0.00	$16,101.86	$29,961.86	$0.00	$29,961.86	$0.00
SPÑ-AE04	SUMINISTRO E INSTALACION DE DISPOSITIVO APARTARRAYO POLIMERICO 36 KV, INCLUYE: MATERIAL, SISTEMA DE ATERRIZAJE, HERRAMIENTA, EQUIPO Y MANO DE OBRA PARA SU CORRECTA INSTALACION.	PZA	$ 4,883.91	3.00		3.000	3.000	0.00	$14,651.73	$14,651.73	$0.00	$14,651.73	$0.00
SPÑ-AE06	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DISPOSITIVO CORTACIRCUITO FUSIBLE (CCF) PARA 23 KV, INCLUYE: MATERIAL, HERRAMIENTA, EQUIPO Y MANO DE OBRA PARA SU CORRECTA INSTALACION.	PZA	$4,600.07	6.00		6.000	6.000	0.00	$27,600.42	$27,600.42	$0.00	$27,600.42	$0.00
									SUBTOTAL	$57,854.01	$57,854.01		$57,854.01	$0.00
									SUBTOTAL	$1,399,102.15	$1,399,102.15		$1,341,248.14	$0.00

POR LA CONTRATISTA
CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES EL LLANO S.A. DE C.V.

C. JORGE PINEDA FERRERES.
ADMINISTRADOR ÚNICO.

POR LA DEPENDENCIA
H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN MÉXICO 2019-2021

ARQ. MIGUEL ANGEL QUEZADA MADRID
SUPERINTENDENTE DE OBRA

ARQ. HÉCTOR [illegible]
JEFE DE [illegible]

ARQ. HÉCTOR [illegible]
REPRESENTANTE DE OBRA

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN
2019-2021
OBRAS PÚBLICAS

16 DIC 2020
GOBIERNO DE CUAUTITLÁN
TESORERÍA
PAGADO

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN PERIODO 2019 - 2021

DIRECCIÓN DE DESARROLLO

CUERPO DE ESTIMACIÓN

CUAUTITLÁN

FECHA:	5 de diciembre de 2020
ESTIMACIÓN:	01 (UNA)
PERIODO:	Noviembre 2020
CONTRATO:	CUAUTITLÁN/DS/INFRAESTRUCTURA/2020
PERIODO:	FOLIO 0 DEL 30/NOV/2020 AL: 30/DICIEMBRE/2020.
CONVENIO:	FOLIO 0 DEL AL:

CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES EL LLANO S.A. DE C.V.

OBRA: REHABILITACION DE CANCHA LA ESPAÑITA EN CUAUTITLÁN LOCALIDAD CUAUTITLÁN ASENTAMIENTO NUEVA ESPAÑITA

UBICACIÓN: NUEVA ESPAÑITA CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO.

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	VOLUMEN					IMPORTE				
				Contratado	Ext. Adicional	Estimado	Acumulado	Faltante	Contratado	Estimado	Anterior Acumulado	Acumulado	Saldo
SPN-AE06	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, PRUEBAS E INSTALACION DE TRANSFORMADOR TIPO POSTE DE 112.5 KVA TRIFASICO, ENTRADA 23000 V, SALIDA 220/127 V, CONEXIÓN DELTA ESTRELLA NORMA J, INCLUYE: PRUEBAS DE TTR Y MEGGUER PARA EXAMINAR RESISTENCIA DE AISLAMIENTO, RELACIONES DE TRANSFORMACION Y RIGIDEZ DIELECTRICA DE ACEITE, REEMPLAZO TOTAL DE EMPAQUES EN TAPA SUPERIOR DEL TRANSFORMADOR Y DEPOSITO DE ACEITE, EN BOQUILLAS DE MEDIA Y BAJA TENSION, SUMINISTRO DE CONECTORES EN BOQUILLAS DE MEDIA Y BAJA TENSION, PINTURA EN GENERAL, BASE PARRILA EN POSTE PARA ASENTAMIENTO DEL TRANSFORMADOR, CONEXIONES, ATERRIZAJES, FLETE Y MANIOBRAS DE INSTALACION EN POSTE CON GRUA ARTICULADA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y MANO DE OBRA PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.	SERVICIO	$22,858.34	1.00		1.00	1.000	0.00	$22,858.34	$22,858.34	$0.00	$22,858.34	$0.00
SPN-AE07	CONSTRUCCION EN SITIO DE MURETE PARA INSTALACION DE INTERRUPTOR DE 70"85"180cm, CON MUROS PERIMETRALES DE TABICÓN MACIZO LISO DE 7X12X24CM, ASENTADO CON MORTERO CEMENTO ARENA PROPORCIÓN 1:4 CON JUNTAS DE 1.5CM, LOSA DE CONCRETO ARMADO DE ESPESOR DE 10 CM, ARMADO CON VARILLAS DE NO.3 @ 20 CM EN AMBOS SENTIDOS Y CONCRETO FC=250 KG/CM2, CON ACABADO INICIAL APLANADO PULIDO DE MORTERO CEMENTO ARENA PROPORCIÓN 1:4 Y ACABADO FINAL PINTURA VINÍLICA MARCA COMEX COLOR BLANCA, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA HERRAMIENTA Y EQUIPO, TRAZO, NIVELADO, BLOWEADO, C.P.S.(C)	PZA	$9,858.39	1.00		1.00	1.000	0.00	$9,858.39	$9,858.39	$0.00	$9,858.39	$0.00
SPN-AE08	SUMINISTRO E INSTALACION DE PREPARACION ELECTRICA PARA RECIBIR ACOMETIDA Y MEDICION DE CFE, INCLUYE: 1 BASE TRANSOCKET DE 13 TERMINALES TRIFASICA 13-20, CABLEADO ELECTRICO DE TRANSFORMADOR A LA BASE SOCKET CON CABLE AEREO MULTIPLE 3*1 CAL. 3/0-1/0, 1 MUFA DE 2", 1 TRAMO DE TUBO GALVANIZADO PARED GRUESA DE 2", ATERRIZAJE A TIERRA, CONECTORES, ABRAZADERAS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.	PZA	$32,523.01	1.00		1.00	1.000	0.00	$32,523.01	$32,523.01	$0.00	$32,523.01	$0.00
SPN-AE09	SUMINISTRO E INSTALACION DE INTERRUPTOR PRINCIPAL TERMOMAGNETICO DE 3X300 AMPERES PARA PROTECCION DEL EQUIPOS, INCLUYE: GABINETE, FIJACION SOBRE TABLERO GENERAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACION.	SISTEMA	$39,185.25	1.00		1.00	1.000	0.00	$39,185.25	$39,185.25	$0.00	$39,185.25	$0.00
											SUMA	$94,424.99	$0.00
											SUBTOTAL	$1,888,847.14	$0.00

OPERACIÓN TESORERÍA PAGADO 16 DIC 2020

POR LA CONTRATISTA
CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES EL LLANO S.A. DE C.V.

ARQ. MIGUEL ANGEL GUERRERO NAVARRO
SUPERINTENDENTE DE OBRA

ARQ. HENRY [illegible] VALLE
RESIDENTE DE OBRA

C. VICTOR HUGO LEGORRETA
ADMINISTRADOR UNICO

ING. ROGELIO DOMINGUEZ RIVERA
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

POR LA DEPENDENCIA
H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019-2021

[illegible]
JEFE DE SUPERVISION

H. AYUNTAMIENTO DE CU... MEXICO 2018 - 2021

DIRECCIÓN DE ...

CUERPO DE ESTIMACIÓ... CUAUTITLÁN

FECHA:	8de diciembre de 2020
ESTIMACIÓN:	03 (UNO)
PERIODO:	20-nov-20 al 08-dic-20
CONTRATO:	CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES EL LLANO S.A. DE C.V.
PÚBLICO:	FEDERAL/ESTATAL/MUNICIPAL	No.:	12/FISE/2020
CONVENIO:		No.:	

CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES EL LLANO S.A. DE C.V.

OBRA: [illegible]

UBICACIÓN: NUEVA ESPAÑITA CUAUTITLAN, ESTADO DE MEXICO.

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	P. UNITARIO	VOLUMEN Generado	VOLUMEN Est. anterior	VOLUMEN Estimado	VOLUMEN Acumulado	VOLUMEN Faltante	IMPORTE Generado	IMPORTE Estimado	IMPORTE Acum. Anterior	IMPORTE Acumulado	IMPORTE Saldo
SPN-AE-10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMA ELECTRICO EN BAJA TENSION DEL NURETE DE MEDICION A LOS EQUIPOS DE BOMBEO DE AGUAS RESIDUALES Y PLUVIALES, INCLUYE: EXCAVACION DE CEPA A CIELO ABIERTO PARA ALOJAMIENTO DE REGISTROS DE BAJA TENSION Y FINDUCTARIO SUBTERRANEO CON TUBO PAD DE 3" CORRUGADO Y TUBO GALVANIZADO PARED GRUESA DE 2", CODOS A 90°, COPLES Y ABRAZADERAS, CABLEADO ELECTRICO A DOS TIRADAS CON CABLE XLP SUBTERRANEO DE BAJA TENSION MULTIPLE AL 3+t CAL. 3/0-1/0 Y CAL. 1/0-Z CONDTORES MULTIPLES TIPO PULPO EN BAJA TENSION DE 4 VIAS PARA CONEXIONES DIVERSAS, PONCHADO Y CONEXIONES EN GENERAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.	SISTEMA	$41,102.28	1.00		1.00	1.000	0.00	$41,102.28	$41,102.28	$0.00	$41,102.28	$0.00
SPN-AE11	TRAMITOLOSIA ANTE C.F.E. INCLUYE: PLANO ELECTRICO, PLANO GEOREFERENCIADO GEOPORED, DONACION DE LOS MATERIALES ANTE CFE (SIGLA 03), PROTOCOLOS, OFICIO RESOLUTIVO HASTA LA LIBERACION DE LA OBRA	TRAMITE	$30,683.75	1.00		1.00	1.000	0.00	$30,683.75	$30,683.75	$0.00	$30,683.75	$0.00
SPN-AE12	UNIDAD DE VERIFICACION DE INSTALACIONES ELECTRICAS EN MEDIA TENSION PARA UN TRANSFORMADOR TIPO PEDESTAL DE 112.5KVA (UUIE), INCLUYE: PLANOS ELECTRICOS EN BAJA TENSION.	TRAMITE	$32,866.79	1.00		1.00	1.000	0.00	$32,866.79	$32,866.79	$0.00	$32,866.79	$0.00
SPN-PE01	REVISION EN SITIO DE PLANTA DE EMERGENCIA DE 250KVA 440/220 TRIFASICA, MARCA NABOHI, INCLUYE: PUESTA EN MARCHA DEL EQUIPO PARA DIAGNOSTICAR FALLAS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.	REVISION	$7,323.11	1.00		1.00	1.000	0.00	$7,323.11	$7,323.11	$0.00	$7,323.11	$0.00
SPN-PE02	SERVICIO DE REPARACION DE TURBO PARA MOTOR A DIESEL DE PLANTA DE EMERGENCIA DE 250KVA MARCA NABOHI, INCLUYE: REFACCIONES, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.	SERVICIO	$20,386.98	1.00		1.00	1.000	0.00	$20,386.98	$20,386.98	$0.00	$20,386.98	$0.00
SPN-PE03	SERVICIO DE AFINACION PARA MOTOR A DIESEL DE 6 CIL. DE PLANTA DE EMERGENCIA DE 250KVA MARCA NABOHI, INVLUYE: CAMBIO DE ACEITE, CAMBIO DE FILTRO DE AIRE Y DE ACEITE, LAVADO Y LUBRICADO, REFACCIONES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS	SERVICIO	$10,095.17	1.00		1.00	1.000	0.00	$10,095.17	$10,095.17	$0.00	$10,095.17	$0.00
									SUMA	$143,458.06		$143,458.06	$0.00
									SUBTOTAL	$1,576,025.20		$1,576,025.20	$0.00

15 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN 2019-2021 OBRAS PÚBLICAS

ING. VICTOR GARCIA TERRONES.
ADMINISTRADOR UNICO.

DIRECCIÓN DE INGENIERÍA Y CONTRALORÍA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

POR LA CONTRATISTA
CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES EL LLANO S.A. DE C.V.

POR LA DEPENDENCIA
H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019-2021

ING. MANUEL [illegible] JIMENEZ
JEFE DE SUPERVISIÓN

ARQ. MIGUEL ANGEL [illegible] MAGAÑA
SUPERINTENDENTE DE OBRA

ARQ. HE[illegible] [illegible] VALLE
RESIDENTE DE OBRA

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO 2019 - 2021

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO

CUERPO DE ESTIMACIONES

CUAUTITLÁN

FECHA:	18 de diciembre de 2020
ESTIMACIÓN:	01 (UNO)
PERIODO:	26-nov-20 al 09-dic-20
CONTRATO:	CUAUTITLAN/REMIF/LP-045/2020
FONDO:	FONDEREGIONES 2020/1
RAMO:	33
PROGRAMA:	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN)
EJERCICIO:	2020

CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES EL LLANO S.A. DE C.V.

OBRA: REHABILITACION DE CAMBIO DE LA ESPAÑITA EN CUAUTITLÁN LOCALIDAD CUAUTITLÁN AYUNTAMIENTO NUEVA ESPAÑITA

UBICACIÓN: NUEVA ESPAÑITA CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO.

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	VOLUMEN Generado	Vol. Anterior	Estimado	Acumulado	Faltante	IMPORTE Generado	Estimado	Importe Anterior	Importe Acumulado	Saldo
SPR-PE04	REVISION Y REPARACION DE INYECTOR PARA MOTOR A DIESEL DE 6CIL, DE PLANTA DE EMERGENCIA, DE 250KVA MARCA NABOHI, INCLUYE: PRUEBAS DE LABORATORIO, CAMBIO DE ASUJAS DE INYECCION, CALIBRACION, LAVADO Y LUBRICADO, REFACCIONES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.	PZA	$5,954.68	6.00		6.00	6.000	0.00	$35,728.08	$35,728.08	$0.00	$35,728.08	$0.00
SPR-PE05	REVISION Y REPARACION DE COMPUTADORA PARA MOTOR A DISSEL DE 6CIL. DE PLANTA DE EMERGENCIA, DE 250KVA MARCA NABOHI, INCLUYE: LIMPIEZA GENERAL, CAMBIO DE CIRCUITOS INTEGRADOS, PROGRAMACION, REFACCIONES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS	PZA	$16,803.23	1.00		1.00	1.000	0.00	$16,803.23	$16,803.23	$0.00	$16,803.23	$0.00
SPR-PE06	SERVICIO A SISTEMA DE ENFRIAMIENTO POR AGUA PARA MOTOR A DIESEL DE 6 CIL. DE PLANTA DE EMERGENCIA DE 250KVA MARCA NABOHI, INCLUYE: SERVICIO A RADIADOR, REVISION DE MANGUERAS, LIMPIEZA, DRENADO Y PURGADO DEL SISTEMA, RELLENADO CON ANTICONGELANTE CONCENTRADO, REFACCIONES, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.	SERVICIO	$8,568.18	1.00		1.00	1.000	0.00	$8,568.18	$8,568.18	$0.00	$8,568.18	$0.00
SPR-PE07	SERVICIO DE REPARACION TOTAL DE BOMBA DE INYECCION DE DIESEL Y SISTEMA DE COMBUSTION INTERNA DE MOTOR A DIESEL DE 6 CIL. MARCA NABOHI, INCLUYE: CAMBIO DE EMPAQUES DE BOMBA, CALIBRACION Y LIMPIEZA TOTAL, AJUSTE DE CAMISAS Y PISTONES, CEPILLADO DE CABEZAS, ARMADO EN GENERAL Y PUESTA EN MARCHA DEL EQUIPO, REFACCIONES, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS	SERVICIO	$19,052.86	1.00		1.00	1.000	0.00	$19,052.86	$19,052.86	$0.00	$19,052.86	$0.00
SPR-PE08	SERVICIO DE LIMPIEZA, REHABILITACION Y PUESTA EN MARCHA DE TABLERO DE CONTROL, Y CHECK LED GENERAL DE CABLEADO DE PLANTA DE EMERGENCIA MARCA NABOHI DE 250KVA, INCLUYE: SUMINISTRO E INSTALACION DE 3 INTERRUPTORES TERMOMAGNETICOS DE 100A PARA PROTECCION DEL EQUIPO, CABLADO, LIMPIEZA CON AIRE COMPRIMIDO, ACEITES DIELECTRICOS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.	SERVICIO	$13,451.09	1.00		1.00	1.000	0.00	$13,451.09	$13,451.09	$0.00	$13,451.09	$0.00
									SUBTOTAL	$93,603.44	$93,603.44		$0.00
									SUBTOTAL	$1,502,038.88	$1,502,038.88	$1,502,038.88	$0.00

OFICIALÍA TESORERÍA
16 DIC 2020
PAGADO

C. VICTOR PUGA TERRONES.
ADMINISTRADOR ÚNICO.

ING. ROGELIO [illegible]
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

POR LA CONTRATISTA
CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES EL LLANO S.A. DE C.V.

POR LA DEPENDENCIA
H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019-2021

ING. [illegible]
JEFE DE SUPERVISIÓN

ARQ. MIGUEL ANGEL LUBOMA MAXIMO
SUPERINTENDENTE DE OBRA

ARQ. HENRY [illegible] VALLE
RESIDENTE DE OBRA

H. AYUNTAMIENTO DE CU... MEXICO 2019 - 2021

DIRECCIÓN DE OBRAS PUB...

CUERPO DE ESTIMACIÓN CUAUTITLÁN

FECHA: 8 de diciembre de 2020
ESTIMACIÓN: 01 [illegible]
PERIODO: 20 [illegible] 23 [illegible]
CONTRATO: [illegible]
PRECIOS: [illegible] AL: [illegible]
CATEGORIA: [illegible]

CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES EL LLANO S.A. DE C.V.
OBRA: [illegible]
UBICACIÓN: [illegible]

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	ESTIMADO Contratado	ESTIMADO Ext. Adicional	ESTIMADO Estimado	ESTIMADO Acumulado	ESTIMADO Faltante	IMPORTE Contratado	IMPORTE Estimado	IMPORTE Anter. Acumulado	IMPORTE Acumulado	IMPORTE Saldo
SPN-PE09	AJUSTE DE MOTOR PERKINS DE 8 CILINDROS INCLUYE: ANILLADA, METALES DE VIELA, JUNTAS, RECTIFICACION DE CABEZAS, ACEITE, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	PZA	$73,293.80	1.00		- 1.00	1.000	0.00	$73,293.80	$73,293.80	$0.00	$73,293.80	$0.00
DES-C-SPN-01	SERVICIO DE DESASOLVE DE CARCAMO POR MEDIOS MECANICOS Y MANUALES, INCLUYE: LIMPIEZA POR DIA DE 8 HORAS CON VACTOR (JORNADA), LIMPIEZA DE MUROS, PISO Y VASO REGULADOR, RENTA DE BOMBA ESPECIALIZADA PARA VACIADO DE AGUAS NEGRAS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.	JORNADA	$55,507.04	5.00			0.000	5.00	$277,535.20	$0.00	$0.00	$0.00	$277,535.20
PAI-C-SPN-01	PREPARACION Y APLICACION DE PINTURA ESMALTE ANTICORROSIVA BASE SOLVENTE MARCA COMEX FLASH COAT A HERRERIA EN GENERAL, ESTRUCTURAS METALICAS IPR, REJILLA TIPO IRVING, TUBERIAS DE DESCARGA, BARANDALES Y ESCALERAS METALICAS, INCLUYE: PREPARACION Y LIMPIEZA DE LA ESTRUCTURA, MATERIALES, EQUIPO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS	M2	$101.34	79.85		79.85	79.850	0.00	$8,092.13	$8,092.13	$0.00	$8,092.13	$0.00
PAI-C-SPN-02	PUERTA ABATIBLE DE 0.90 X 2.10 M. A BASE DE PERFILES TUBULARES, CON TABLERO DE LAMINA GAL. 20, ACABADO CON PINTURA DE ESMALTE. INCLUYE CERRADURA DE SOBREPONER, BISAGRAS TUBULARES, MATERIALES, ACARREOS, CORTES, DESPERDICIOS, SOLDADURA, FIJACIÓN, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	PZA	$8,078.71	2.00		2.00	2.000	0.00	$16,157.42	$16,157.42	$0.00	$16,157.42	$0.00
									$167,000.53	$97,553.35	$69,446.18	$277,535.20	
									SUBTOTAL $2,036,717.21	$1,759,182.01		$1,759,182.01	$277,535.20

IMPORTE CON LETRA:
DOS MILLONES CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 49/100 M.N.

SUBTOTAL		$2,036,717.21	$1,759,182.01	$1,759,182.01 $277,535.20
I.V.A. 16%		$325,874.75	$281,469.12	$281,469.12 $44,405.63
IMPORTE TOTAL DE LA ESTIMACION		$ 2,362,591.96	$2,040,651.13	$ 2,040,651.13 $ 321,940.83
MENOS CARGOS ADICIONALES	2.0%	$ 40,734.34	$ 35,183.64	$ 35,183.64 $ 5,550.70
SOE	0.33%	$ -	$ -	$ - $ 555.07
CECYM	0.52%	$ -	$ -	$ - $ 277.01
SUPERVISIÓN	2.00%	$ 40,734.34	$ 35,183.64	$ 35,183.64 $ 5,550.70
MENOS ANTICIPO	0%	$ -	$ -	$ - $ -
TOTAL A PAGAR		$ 2,321,857.62	$ 2,005,467.49	$ 2,005,467.49 $ 316,390.13

$2,005,467.49

DIC 2020

TESORERIA
PAGADO

POR EL CONTRATISTA
CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES EL LLANO S.A. DE C.V.

[illegible]
ADMINISTRADOR UNICO.

POR LA DEPENDENCIA
H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019-2021

ARQ. MIGUEL ANGEL [illegible] MAXIMO
SUPERINTENDENTE DE OBRA

[illegible]
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

ING. [illegible]
JEFE DE SUPERVISION

ARQ. HENRY [illegible]
RESIDENTE DE OBRA

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN 2019-2021 OBRAS PÚBLICAS

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 - 2021

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

CUAUTITLÁN
TRANSFORMANDO PARA MEJORAR
H. Ayuntamiento 2019 - 2021

OBRA:	REHABILITACION DE CARCAMO LA ESPAÑITA EN CUAUTITLÁN LOCALIDAD CUAUTITLÁN ASENTAMIENTO NUEVA ESPAÑITA	01 (UNO)	
UBICACIÓN:	NUEVA ESPAÑITA CUAUTITLAN, ESTADO DE MEXICO.	FECHA:	08-dic-20
CONTRATO:	CUAM/DOP/FISMDF/IR-040/2020	PERIODO DE CONTRATO:	DEL 20/NOV./2020. AL 11/DIC./2020.
EMPRESA:	CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES EL LLANO S.A. DE C.V.	PERIODO ESTIMADO:	DEL: 20/11/2020 08/12/2020

NUMEROS GENERADORES

CLAVE: CEM-C-SPÑ-01

CONCEPTO	LOCALIZACION			PZA		TOTAL	ACOMUL	UNIDAD	OBSERVACIONES CROQUIS
MANTENIMIENTO CORRECTIVO A BOMBA TIPO VERTICAL DE 30 HP MARCA BJN, INCLUYE: 1) DESMONTAJE EN SITIO CON GRÚA ARTICULADA O TELESCÓPICA (MANIOBRAS DE DESACOPLAMIENTO, DESCONEXIÓN Y TRASLADO A TALLER PARA SU MANTENIMIENTO). 2) DESENSAMBLE, DESPIECE TOTAL DE CUERPO DE BOMBA (IMPULSORES, DIFUSORES, FLECHAS, ACOPLAMIENTO Y TORNILLERÍA EN GENERAL). 3) FABRICACIÓN DE FLECHAS DE ACERO INOXIDABLE. 4) FABRICACIÓN DE BUJES CENTRADORES EN BRONCE Y COMPONENTES DAÑADOS (ROSCAS Y ACOPLAMIENTO). 5) READECUACIONAMIENTO DE CUERPO DE BOMBA (SUMINISTRO DE TORNILLERÍA NUEVA, LIMPIEZA, PREPARACIÓN Y PINTURA EN GENERAL). 6) FABRICACIÓN DE TRAMPA DE SUCCIÓN. 7) ENSAMBLE, AJUSTE, CALIBRACIÓN Y TOLERANCIAS DE FLECHAS, ACOPLAMIENTOS Y ARMADO TOTAL DE LA BOMBA. 8) DESARMADO DE MOTOR, 9) LAVADO, SECADO Y BARNIZADO DE ESTATOR. 10) CAMBIO DE BALEROS ESPECIALES DE CARGA. 11) PRUEBA DE AISLAMIENTO. 12) PRUEBA DE IMPULSO. 13) BALANCEO DINÁMICO DE ROTOR. 14) ARMADO Y PINTURA GENERAL. 15) MONTAJE EN SITIO CON GRÚA ARTICULADA O TELESCÓPICA (MANIOBRAS DE TRASLADO, ACOPLAMIENTO Y CONEXIONES).		A			1.00		1.00	1.00	PZA	
		B			1.00		1.00	2.00	PZA	
					SUMA TOTAL			2.00	PZA	

TESORERIA
PAGADO
08 DIC 2020

ARQ. MIGUEL ANGEL URBINA MAXIMO SUPERINTENDENTE DE OBRA	ING. ARNOLD CRUZ PINEDA JAIMEZ JEFE DE SUPERVISION	ARQ. RENE RUEDA VALLE RESIDENTE DE OBRA

EL LLANO

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 - 2021
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA NO IGNORAR

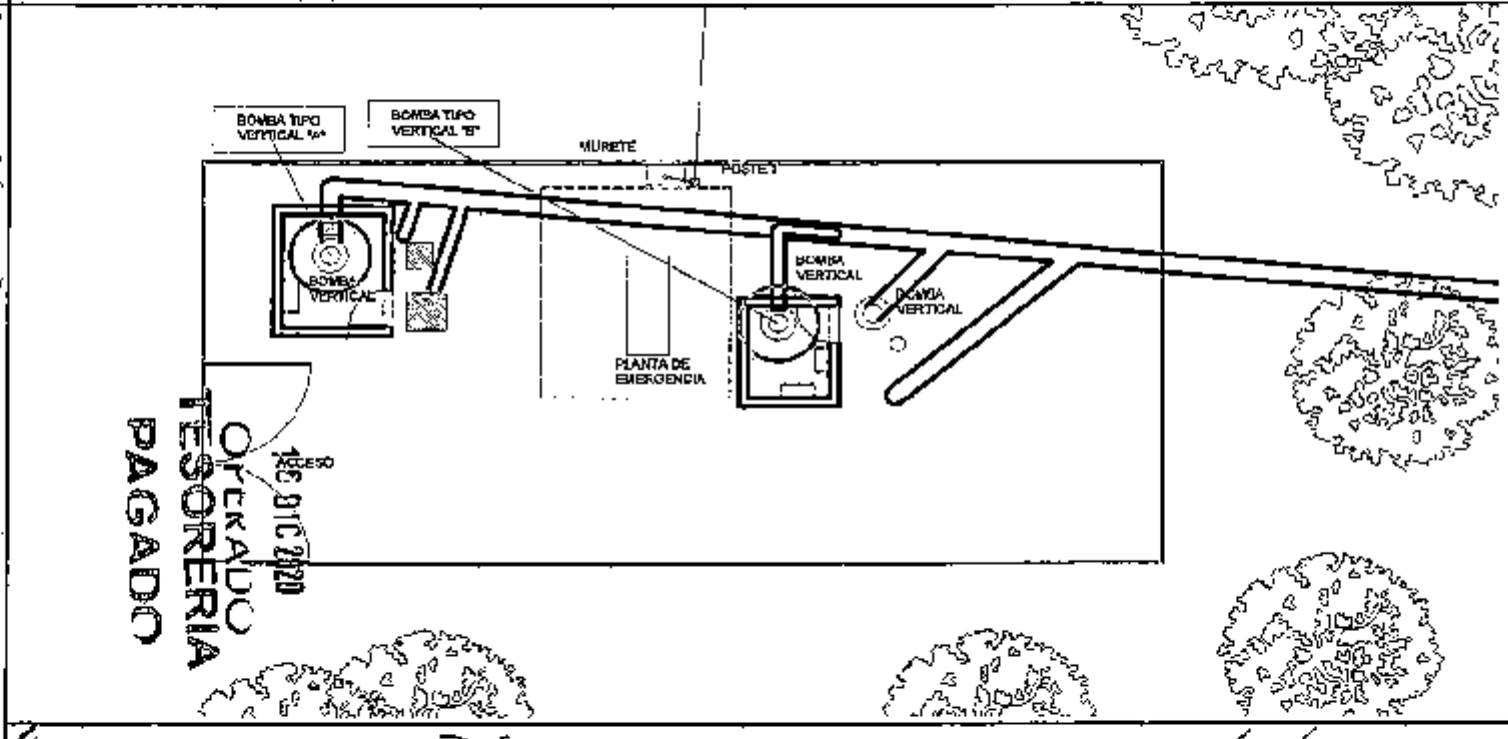
OBRA:	REHABILITACION DE CARCAMO LA ESPAÑITA EN CUAUTITLÁN LOCALIDAD CUAUTITLÁN ASENTAMIENTO NUEVA ESPAÑITA	01 (UNO)	
UBICACIÓN:	NUEVA ESPAÑITA CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO.	**FECHA:**	08-dic-20
CONTRATO:	CUAM/DOP/FISMDF/IR-040/2020	**PERÍODO DE CONTRATO:**	DEL 20/NOV./2020. AL 11/DIC./2020.
EMPRESA:	CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES EL LLANO S.A. DE C.V.	**PERIODO ESTIMADO:**	DEL 20/11/2020 08/12/2020

CLAVE: OEM-C-SPÑ-01

CONCEPTO

MANTENIMIENTO CORRECTIVO A BOMBA TIPO VERTICAL DE 30 HP MARCA BIN, INCLUYE:
1) DESMONTAJE EN SITIO CON GRÚA ARTICULADA O TELESCÓPICA (MANIOBRAS DE DESACOPLAMIENTO, DESCONEXIÓN Y TRASLADO A TALLER PARA SU MANTENIMIENTO).
2) DESENSAMBLE, DESPIECE TOTAL DE CUERPO DE BOMBA (IMPULSORES, DIFUSORES, FLECHAS, ACOPLAMIENTO Y TORNILLERÍA EN GENERAL).
3) FABRICACIÓN DE FLECHAS DE ACERO INOXIDABLE.
4) FABRICACIÓN DE BUJES CENTRADORES EN BRONCE Y COMPONENTES DAÑADOS (ROSCAS Y ACOPLAMIENTO).
5) REACONDICIONAMIENTO DE CUERPO DE BOMBA (SUMINISTRO DE TORNILLERÍA NUEVA, LIMPIEZA, PREPARACIÓN Y PINTURA EN GENERAL).
6) FABRICACIÓN DE TRAMPA DE SUCCIÓN.
7) ENSAMBLE, AJUSTE, CALIBRACIÓN Y TOLERANCIAS DE FLECHAS, ACOPLAMIENTOS Y ARMADO TOTAL DE LA BOMBA.
8) DESARMADO DE MOTOR.
9) LAVADO, SECADO Y BARNIZADO DE ESTATOR.
10) CAMBIO DE BALEROS ESPECIALES DE CARGA.
11) PRUEBA DE AISLAMIENTO.
12) PRUEBA DE IMPULSO.
13) BALANCEO DINÁMICO DE ROTOR.
14) ARMADO Y PINTURA GENERAL.
15) MONTAJE EN SITIO CON GRÚA ARTICULADA O TELESCÓPICA (MANIOBRAS DE TRASLADO, ACOPLAMIENTO Y CONEXIONES).

CROQUIS



ORIGINAL
TESORERIA
PAGADO
16 DIC 2020

ARQ. MIGUEL ANGEL LERMA MAXIMO SUPERINTENDENTE DE OBRA	ING. ARNOLD [illegible] JIMENEZ JEFE DE SUPERVISIÓN	ARQ. HENRY [illegible] VALLE RESIDENTE DE OBRA

EL LLANO

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 - 2021
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR

OBRA:	REHABILITACION DE CARCAMO LA ESPAÑITA EN CUAUTITLÁN LOCALIDAD CUAUTITLÁN ASENTAMIENTO NUEVA ESPAÑITA	01 (UND)	
UBICACIÓN:	NUEVA ESPAÑITA CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO.	FECHA:	08-dic-20
CONTRATO:	CUAM/DOP/FISMDF/IR-040/2020	PERÍODO DE CONTRATO:	DEL 20/NOV./2020. AL 11/DIC./2020.
EMPRESA:	CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES EL LLANO S.A. DE C.V.	PERIODO ESTIMADO:	DEL 20/11/2020 08/12/2020

CLAVE: OEM-C-SPÑ-01

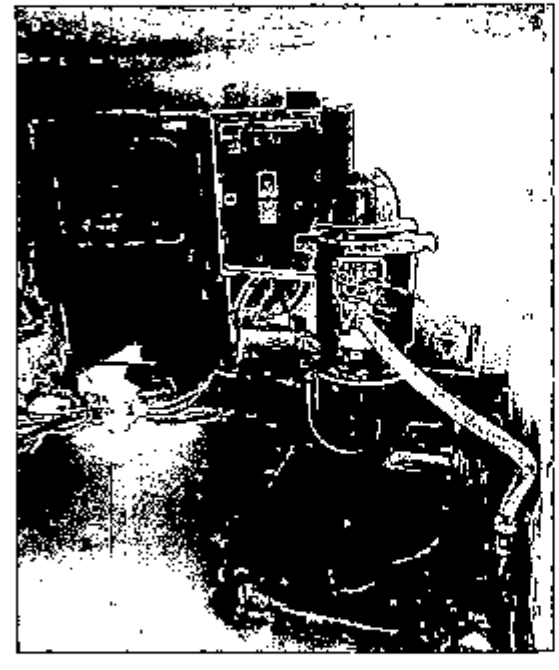
CONCEPTO

MANTENIMIENTO CORRECTIVO A BOMBA TIPO VERTICAL DE 30 HP MARCA BJM. INCLUYE:
1) DESMONTAJE EN SITIO CON GRÚA ARTICULADA O TELESCÓPICA (MANIOBRAS DE DESACOPLAMIENTO, DESCONEXIÓN Y TRASLADO A TALLER PARA SU MANTENIMIENTO).
2) DESENSAMBLE, DESPIECE TOTAL DE CUERPO DE BOMBA (IMPULSORES, DIFUSORES, FLECHAS, ACOPLAMIENTO Y TORNILLERÍA EN GENERAL).
3) FABRICACIÓN DE FLECHAS DE ACERO INOXIDABLE.
4) FABRICACIÓN DE BUJES CENTRADORES EN BRONCE Y COMPONENTES DAÑADOS (RISCAS Y ACOPLAMIENTO).
5) REACONDICIONAMIENTO DE CUERPO DE BOMBA (SUMINISTRO DE TORNILLERÍA NUEVA, LIMPIEZA, PREPARACIÓN Y PINTURA EN GENERAL).
6) FABRICACIÓN DE TRAMPA DE SUCCIÓN.
7) ENSAMBLE, AJUSTE, CALIBRACIÓN Y TOLERANCIAS DE FLECHAS, ACOPLAMIENTOS Y ARMADO TOTAL DE LA BOMBA.
8) DESARMADO DE MOTOR
9) LAVADO, SECADO Y BARNIZADO DE ESTATOR.
10) CAMBIO DE BALEROS ESPECIALES DE CARGA.

11) PRUEBA DE AISLAMIENTO.
12) PRUEBA DE IMPULSO.
13) BALANCEO DINÁMICO DE ROTOR.
14) ARMADO Y PINTURA GENERAL.
15) MONTAJE EN SITIO CON GRÚA ARTICULADA O TELESCÓPICA (MANIOBRAS DE TRASLADO, ACOPLAMIENTO Y CONEXIONES).

REPORTE FOTOGRAFICO





ARQ. MIGUEL ANGEL URBINA MAXIMO
SUPERINTENDENTE DE OBRA

ING. ARNOLDO PINEDA JAIMEZ
JEFE DE SUPERVISION

ARQ. HENRY MANCERA VALLE
RESIDENTE DE OBRA

TESORERÍA
PAGADO
15 DIC 2020

EL LLANO

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 - 2021
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR

OBRA:	REHABILITACION DE CARCAMO LA ESPAÑITA EN CUAUTITLÁN LOCALIDAD CUAUTITLÁN ASENTAMIENTO NUEVA ESPAÑITA	01 (UNO)	
UBICACIÓN:	NUEVA ESPAÑITA CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO.	**FECHA:**	08-dic-20
CONTRATO:	CUAM/DOP/FISMDF/IR-043/2020	**PERIODO DE CONTRATO:**	DEL 20/NOV./2020. AL 11/DIC./2020.
EMPRESA:	CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES EL LLANO S.A. DE C.V.	**PERIODO ESTIMADO:**	DEL 20/11/2020 08/12/2020

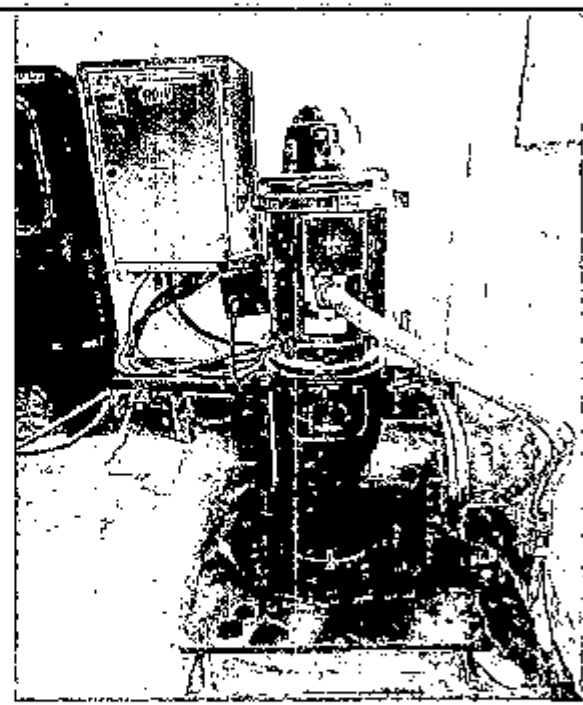
CLAVE: OEM-C-SPÑ-01

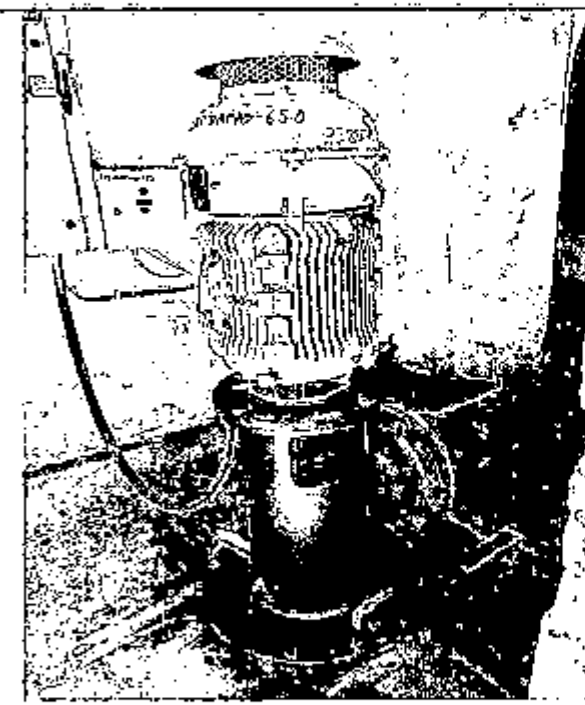
CONCEPTO

MANTENIMIENTO CORRECTIVO A BOMBA TIPO VERTICAL DE 30 H.P. MARCA BIK, INCLUYE:
1) DESMONTAJE EN SITIO CON GRÚA ARTICULADA O TELESCÓPICA (MANIOBRAS DE DESACOPLAMIENTO, DESCONEXIÓN Y TRASLADO A TALLER PARA SU MANTENIMIENTO).
2) DESENSAMBLE, DESPIECE TOTAL DE CUERPO DE BOMBA (IMPULSORES, DIFUSORES, FLECHAS, ACOPLAMIENTO Y TORNILLERÍA EN GENERAL).
3) FABRICACIÓN DE FLECHAS DE ACERO INOXIDABLE.
4) FABRICACIÓN DE BUJES CENTRADORES EN BRONCE Y COMPONENTES DAÑADOS (ROSCAS Y ACOPLAMIENTO).
5) REACONDICIONAMIENTO DE CUERPO DE BOMBA (SUMINISTRO DE TORNILLERÍA NUEVA, LIMPIEZA, PREPARACIÓN Y PINTURA EN GENERAL).
6) FABRICACIÓN DE TRAMPA DE SUCCIÓN.
7) ENSAMBLE, AJUSTE, CALIBRACIÓN Y TOLERANCIAS DE FLECHAS, ACOPLAMIENTOS Y ARMADO TOTAL DE LA BOMBA.
8) DESARMADO DE MOTOR.
9) LAVADO, SECADO Y BARNIZADO DE ESTATOR.
10) CAMBIO DE BALEROS ESPECIALES DE CARGA.

12) PRUEBA DE AISLAMIENTO.
12) PRUEBA DE IMPULSO.
13) BALANCEO DINÁMICO DE ROTOR.
14) ARMADO Y PINTURA GENERAL.
15) MONTAJE EN SITIO CON GRÚA ARTICULADA O TELESCÓPICA (MANIOBRAS DE TRASLADO, ACOPLAMIENTO Y CONEXIONES).

REPORTE FOTOGRAFICO





ARQ. MIGUEL ANGEL URBINA MAXIMO
SUPERINTENDENTE DE OBRA

ING. ARNOLDO PINEDA JAIMEZ
JEFE DE SUPERVISIÓN

ARQ. HENRY [illegible] VALLE
RESIDENTE DE OBRA

OPERADO
TESORERIA
16 DIC 2020

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 - 2021

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

CUAUTITLÁN

OBRA:	REHABILITACION DE CARCAMO LA ESPAÑITA EN CUAUTITLÁN LOCALIDAD CUAUTITLÁN ASENTAMIENTO NUEVA ESPAÑITA	01 (UNO)	
UBICACIÓN:	NUEVA ESPAÑITA CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO.	FECHA:	08-dic-20
CONTRATO:	CUAM/DOP/FISMDF/IR-040/2020	PERIODO DE CONTRATO:	DEL 20/NOV./2020. AL 12/DIC./2020.
EMPRESA:	CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES EL LLANO S.A. DE C.V.	PERIODO ESTIMADO:	DEL 20/11/2020 08/12/2020

NUMEROS GENERADORES

CLAVE: OEM-C-SPÑ-02

CONCEPTO	LOCALIZACION		PZA		TOTAL	ACOMUL.	UNIDAD	OBSERVACIONES CROQUIS
MANTENIMIENTO CORRECTIVO A BOMBA TIPO VERTICAL DE 30 HP MARCA DJH, INCLUYE:								
1) DESMONTAJE EN SITIO CON GRÚA ARTICULADA O TELESCÓPICA (MANIOBRAS DE DESACOPLAMIENTO, DESCONEXIÓN Y TRASLADO A TALLER PARA SU MANTENIMIENTO).	C		1.00		1.00	1.00	PZA	
2) DESENSAMBLE, DESPIECE TOTAL DE CUERPO DE BOMBA (IMPULSORES, DIFUSORES, FLECHAS, ACOPLAMIENTO Y TORNILLERÍA EN GENERAL).								
3) FABRICACIÓN DE TUBO PRINCIPAL DE CABEZAL.								
4) FABRICACION DE FUNDAS DE FLECHAS.								
5) FABRICACIÓN DE FLECHAS DE ACERO INOXIDABLE.								
6) FABRICACIÓN DE BUJES CENTRADORES EN BRONCE Y COMPONENTES DAÑADOS (ROSCAS Y ACOPLAMIENTO).								
7) REACONDICIONAMIENTO DE CUERPO DE BOMBA (SUMINISTRO DE TORNILLERÍA NUEVA, LIMPIEZA, PREPARACIÓN Y PINTURA EN GENERAL).								
8) FABRICACIÓN DE TRAMPA DE SUCCIÓN.								
9) ENSAMBLE, AJUSTE, CALIBRACIÓN Y TOLERANCIAS DE FLECHAS, ACOPLAMIENTOS Y ARMADO TOTAL DE LA BOMBA.								
10) DESARMADO DE MOTOR.								
11) LAVADO, SECADO Y BARNIZADO DE ESTATOR.								
12) CAMBIO DE BALEROS ESPECIALES DE CARGA.								
13) PRUEBA DE AISLAMIENTO.			SUMA TOTAL			1.00	PZA	
14) PRUEBA DE IMPULSO.								
15) BALANCEO DINÁMICO DE ROTOR.								
16) ARMADO Y PINTURA GENERAL.								
17) MONTAJE EN SITIO CON GRÚA ARTICULADA O TELESCÓPICA (MANIOBRAS DE								

OPERADO TESORERIA PAGADO 16 DIC 2020

ARQ. MIGUEL ANGEL VARBINA MAXIMO SUPERINTENDENTE DE OBRA	ING. ARNOLDO PINEDA JAIMEZ JEFE DE SUPERVISIÓN	ARQ. HENRY [illegible] VALLE RESIDENTE DE OBRA

EL LLANO

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 - 2021
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR

OBRA:	REHABILITACION DE CARCAMO LA ESPAÑITA EN CUAUTITLÁN LOCALIDAD CUAUTITLÁN ASENTAMIENTO NUEVA ESPAÑITA	01 (UNO)	
UBICACIÓN:	NUEVA ESPAÑITA CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO.	**FECHA:**	08-dic-20
CONTRATO:	CUAM/DOP/FISMDF/IR-040/2020	**PERIODO DE CONTRATO:**	DEL 20/NOV./2020. AL 11/DIC./2020.
EMPRESA:	CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES EL LLANO S.A. DE C.V.	**PERIODO ESTIMADO:**	DEL 20/11/2020 08/12/2020

CLAVE: OEM-C-SPÑ-02

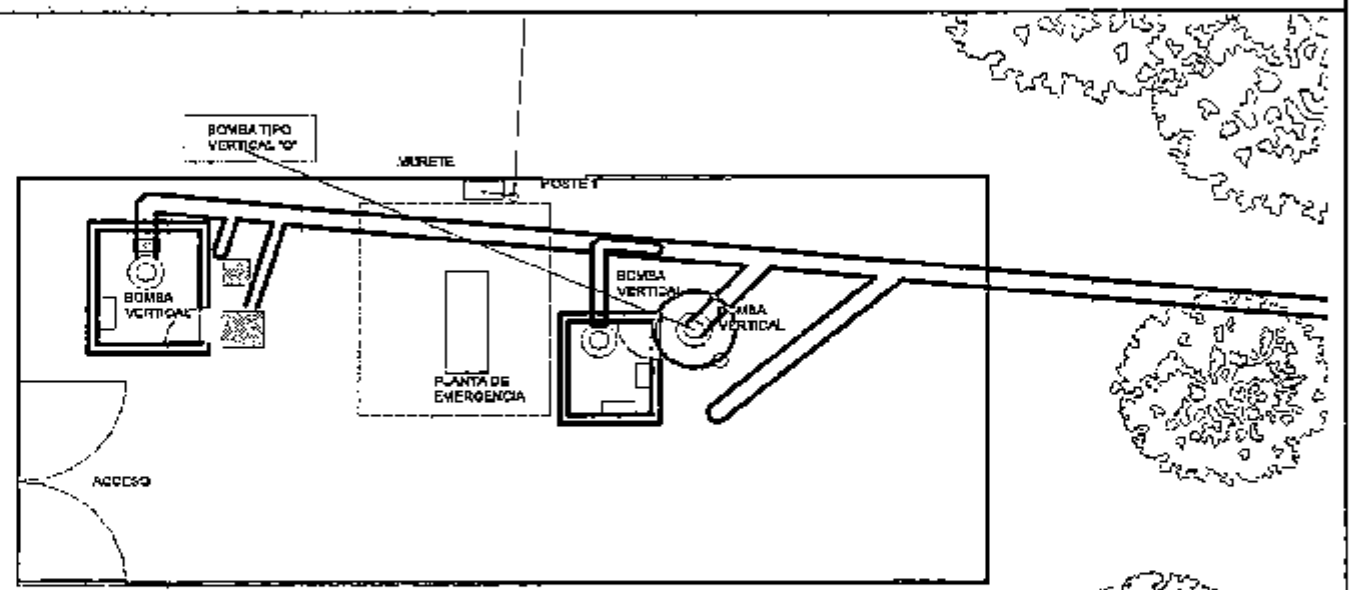
CONCEPTO

MANTENIMIENTO CORRECTIVO A BOMBA TIPO VERTICAL DE 30 HP MARCA BIH, INCLUYE:
1) DESMONTAJE EN SITIO CON GRÚA ARTICULADA O TELESCÓPICA (MANIOBRAS DE DESACOPLAMIENTO, DESCONEXIÓN Y TRASLADO A TALLER PARA SU MANTENIMIENTO).
2) DESENSAMBLE, DESPIECE TOTAL DE CUERPO DE BOMBA (IMPULSORES, DIFUSORES, FLECHAS, ACOPLAMIENTO Y TORNILLERÍA EN GENERAL).

3) FABRICACIÓN DE TUBO PRINCIPAL DE CABEZAL.
4) FABRICACIÓN DE PUNTAS DE FLECHAS.
5) FABRICACIÓN DE FLECHAS DE ACERO INOXIDABLE.
6) FABRICACIÓN DE BUJES CENTRADORES EN BRONCE Y COMPONENTES DAÑADOS (ROSCAS Y ACOPLAMIENTO).
7) REACONDICIONAMIENTO DE CUERPO DE BOMBA (SUMINISTRO DE TORNILLERÍA NUEVA, LIMPIEZA, PREPARACIÓN Y PINTURA EN GENERAL).
8) FABRICACIÓN DE TRAMPA DE SUCCIÓN.
9) ENSAMBLE, AFLSTE, CALIBRACIÓN Y TOLERANCIAS DE FLECHAS, ACOPLAMIENTOS Y ARMADO TOTAL DE LA BOMBA.
10) DESARMADO DE MOTOR.
11) LAVADO, SECADO Y BARNIZADO DE ESTATOR.
12) CAMBIO DE BALEROS ESPECIALES DE CARGA.

13) PRUEBA DE AISLAMIENTO.
14) PRUEBA DE IMPULSO.
15) BALANCEO DINÁMICO DE ROTOR.
16) ARMADO Y PINTURA GENERAL.

CROQUIS



ARQ. MIGUEL ANGEL JUBINA MAXIMO SUPERINTENDENTE DE OBRA	ING. ARNOLDO PINEDA MIMEZ JEFE DE SUPERVISIÓN	ARQ. HECTOR PINEDA VALLE RESIDENTE DE OBRA

OFICIALIA TESORERIA PAGADO
10 DIC 2020

EL LLANO

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 - 2021

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

CUAUTITLÁN

TRANSFORMANDO NUEVA ESPERANZA

OBRA:	REHABILITACION DE CARCAMO LA ESPAÑITA EN CUAUTITLÁN LOCALIDAD CUAUTITLÁN ASENTAMIENTO NUEVA ESPAÑITA	**01 (UNO)**	
UBICACIÓN:	NUEVA ESPAÑITA CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO.	**FECHA:**	08-dic-20
CONTRATO:	CUAM/DOP/FISMDF/IR-040/2020	**PERÍODO DE CONTRATO:**	DEL 20/NOV./2020. AL 11/DIC./2020.
EMPRESA:	CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES EL LLANO S.A. DE C.V.	**PERIODO ESTIMADO:**	DEL 20/11/2020 08/12/2020

CLAVE: OEM-C-SPÑ-02

CONCEPTO

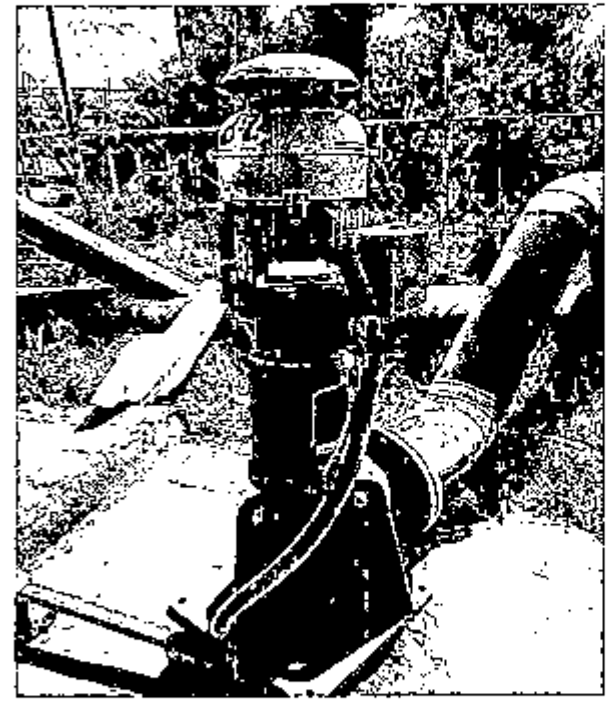
MANTENIMIENTO CORRECTIVO A BOMBA TIPO VERTICAL DE 30 HP MARCA BIX, INCLUYE:
1) DESMONTAJE EN SITIO CON GRÚA ARTICULADA O TELESCÓPICA (MANIOBRAS DE DESACOPLAMIENTO, DESCONEXIÓN Y TRASLADO A TALLER PARA SU MANTENIMIENTO).
2) DESENSAMBLE, DESPIECE TOTAL DE CUERPO DE BOMBA (IMPULSORES, DIFUSORES, FLECHAS, ACOPLAMIENTO Y TORNILLERÍA EN GENERAL).

3) FABRICACION DE TUBO PRINCIPAL DE CABEZAL.
4) FABRICACION DE FUNDAS DE FLECHAS.
5) FABRICACIÓN DE FLECHAS DE ACERO INOXIDABLE.
6) FABRICACIÓN DE BUJES CENTRADORES EN BRONCE Y COMPONENTES DAÑADOS (RASCAS Y ACOPLAMIENTO).
7) REACONDICIONAMIENTO DE CUERPO DE BOMBA (SUMINISTRO DE TORNILLERÍA NUEVA, LIMPIEZA, PREPARACIÓN Y PINTURA EN GENERAL).
8) FABRICACIÓN DE TRAMPA DE SUCCIÓN.
9) ENSAMBLE, AJUSTE, CALIBRACIÓN Y TOLERANCIAS DE FLECHAS, ACOPLAMIENTOS Y ARMADO TOTAL DE LA BOMBA.
10) DESARMADO DE MOTOR.
11) LAVADO, SECADO Y BARNIZADO DE ESTATOR.
12) CAMBIO DE BALEROS ESPECIALES DE CARGA.

13) PRUEBA DE AISLAMIENTO.
14) PRUEBA DE IMPULSO.
15) BALANCEO DINÁMICO DE ROTOR.
16) ARMADO Y PINTURA GENERAL.

REPORTE FOTOGRAFICO





ARQ. MIGUEL ANGEL LURINA MAXIMO SUPERINTENDENTE DE OBRA	ING. ARNOLDO PINEDA JIMEZ JEFE DE SUPERVISION	ARQ. HENRY PINEDA VALLE RESIDENTE DE OBRA

OPERACIÓN TESORERÍA
PAGADO
3 DIC 2020

EL LLANO

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 - 2021

DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR

OBRA:	REHABILITACION DE CARCAMO LA ESPAÑITA EN CUAUTITLÁN LOCALIDAD CUAUTITLÁN ASENTAMIENTO NUEVA ESPAÑITA	01 (UND)	
UBICACIÓN:	NUEVA ESPAÑITA CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO.	**FECHA:**	08-dic-20
CONTRATO:	CUAM/DOP/FISMDF/IR-040/2020	**PERIODO DE CONTRATO:**	DEL 20/NOV./2020. AL 11/DIC./2020.
EMPRESA:	CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES EL LLANO S.A. DE C.V.	**PERIODO ESTIMADO:**	DEL 20/11/2020 08/12/2020

CLAVE: OEM-C-SPÑ-02

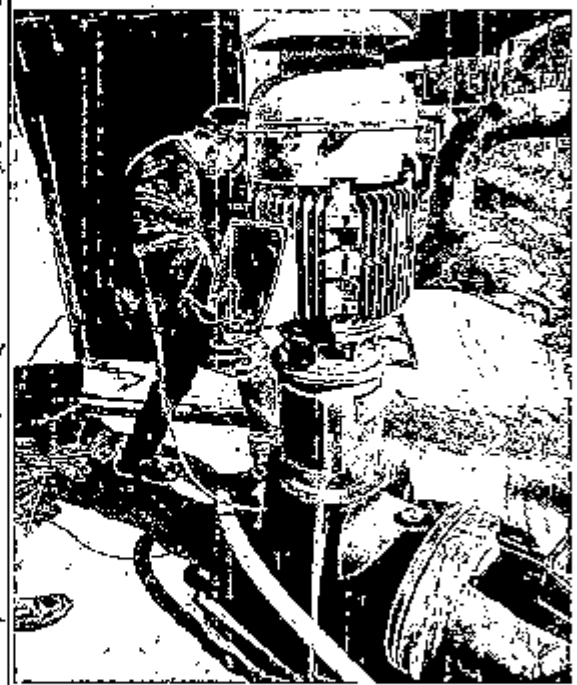
CONCEPTO

MANTENIMIENTO CORRECTIVO A BOMBA TIPO VERTICAL DE 30 HP MARCA BJN, INCLUYE:
1) DESMONTAJE EN SITIO CON GRÚA ARTICULADA O TELESCÓPICA (MANIOBRAS DE DESACOPLAMIENTO, DESCONEXIÓN Y TRASLADO A TALLER PARA SU MANTENIMIENTO).
2) DESENSAMBLE, DESPIECE TOTAL DE CUERPO DE BOMBA (IMPULSORES, DIFUSORES, FLECHAS, ACOPLAMIENTO Y TORNILLERÍA EN GENERAL).

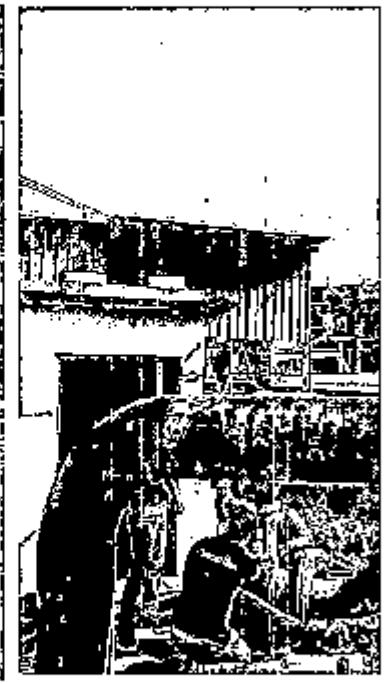
3) FABRICACIÓN DE TUBO PRINCIPAL DE CABEZAL.
4) FABRICACIÓN DE FLECHAS DE FLECHAS.
5) FABRICACIÓN DE FLECHAS DE ACERO INOXIDABLE.
6) FABRICACIÓN DE BUJES CENTRADORES EN BRONCE Y COMPONENTES DAÑADOS (ROSCAS Y ACOPLAMIENTO).
7) REACONDICIONAMIENTO DE CUERPO DE BOMBA (SUMINISTRO DE TORNILLERÍA NUEVA, LIMPIEZA, PREPARACIÓN Y PINTURA EN GENERAL).
8) FABRICACIÓN DE TRAMPA DE SUCCIÓN.
9) ENSAMBLE, AJUSTE, CALIBRACIÓN Y TOLERANCIAS DE FLECHAS, ACOPLAMIENTOS Y ARMADO TOTAL DE LA BOMBA.
10) DESARMADO DE MOTOR.
11) LAVADO, SECADO Y BARNIZADO DE ESTATOR.
12) CAMBIO DE BALEROS ESPECIALES DE CARGA.

13) PRUEBA DE AISLAMIENTO.
14) PRUEBA DE IMPULSO.
15) BALANCEO DINÁMICO DE ROTOR.
16) ARMADO Y PINTURA GENERAL.

REPORTE FOTOGRAFICO







ARQ. MIGUEL ANGEL URBINA MAXIMO
SUPERINTENDENTE DE OBRA

ING. ARNULFO RIVERA JIMÉNEZ
JEFE DE SUPERVISIÓN

ARQ. HENRY PINEDA VALLE
RESIDENTE DE OBRA

RECIBIDO
TESORERIA
DAGAU
13 DIC 2020

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 - 2021

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA SIEMPRE

OBRA:	REHABILITACION DE CARCAMO LA ESPAÑITA EN CUAUTITLÁN LOCALIDAD CUAUTITLÁN ASENTAMIENTO NUEVA ESPAÑITA	01 (UNO)	
UBICACIÓN:	NUEVA ESPAÑITA CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO.	FECHA:	08 dic 20
CONTRATO:	CUAM/DOP/FISMDF/IR-040/2020	PERIODO DE CONTRATO:	DEL 20/NOV./2020. AL 11/DIC./2020.
EMPRESA:	CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES EL LLANO S.A. DE C.V.	PERIODO ESTIMADO:	DEL: 20/11/2020 08/12/2020

NUMEROS GENERADORES

CLAVE: OEM-C-SPÑ-03 CONCEPTO	LOCALIZACION		PZA		TOTAL	ACOMUL	UNIDAD	OBSERVACIONES CROQUIS
MANTENIMIENTO PREVENTIVO A BOMBA TIPO SUMERGIBLE DE 50 HP MARCA NABORS, INCLUYE: 1) DESMONTAJE EN SITIO CON GRÚA ARTICULADA O TELESCÓPICA (MANIOBRAS DE DESACOPLAMIENTO, DESCONEXIÓN Y TRASLADO A TALLER PARA SU MANTENIMIENTO). 2) DESENSAMBLE, DESPIECE TOTAL DE CUERPO DE BOMBA (IMPULSOR, ACOPLAMIENTO Y TORNILLERÍA EN GENERAL). 3) REACONDICIONAMIENTO DE CUERPO DE BOMBA (SUMINISTRO DE TORNILLERÍA NUEVA, LIMPIEZA, PREPARACIÓN Y PINTURA EN GENERAL). 4) ENSAMBLE, AJUSTE, CALIBRACIÓN, ACOPLAMIENTOS Y ARMADO TOTAL DE LA BOMBA. 5) DESARMADO DE MOTOR. 6) LAVADO, SECADO Y BARNIZADO DE ESTATOR. 7) CAMBIO DE RÍELEROS ESPECIALES DE CARGA. 8) PRUEBA DE AISLAMIENTO. 9) PRUEBA DE IMPULSO. 10) BALANCEO DINÁMICO DE ROTOR. 11) ARMADO Y PINTURA GENERAL. 12) CAMBIO DE SELLO MECÁNICO DE CARBURO DE SILICIO. 13) CAMBIO DE ACEITE DIELÉCTRICO PARA LUBRICACIÓN DE LA BOMBA. 14) MONTAJE EN SITIO CON GRÚA ARTICULADA O TELESCÓPICA (MANIOBRAS DE TRASLADO, ACOPLAMIENTO Y CONEXIONES).								
		A		1.00		1.00	1.00	PZA
		B		1.00		1.00	2.00	PZA
				SUMA TOTAL			2.00	PZA

ARQ. MIGUEL ANGEL URBINA MAXIMO
SUPERINTENDENTE DE OBRA

RECIBIDO
TESORERIA
19 DIC 2020
GOBIERNO

ING. ARNOLDO PINEDA JIMENEZ
JEFE DE SUPERVISION

ARQ. HENRY PINEDA VALLE
RESIDENTE DE OBRA

EL LLANO

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 - 2021
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR

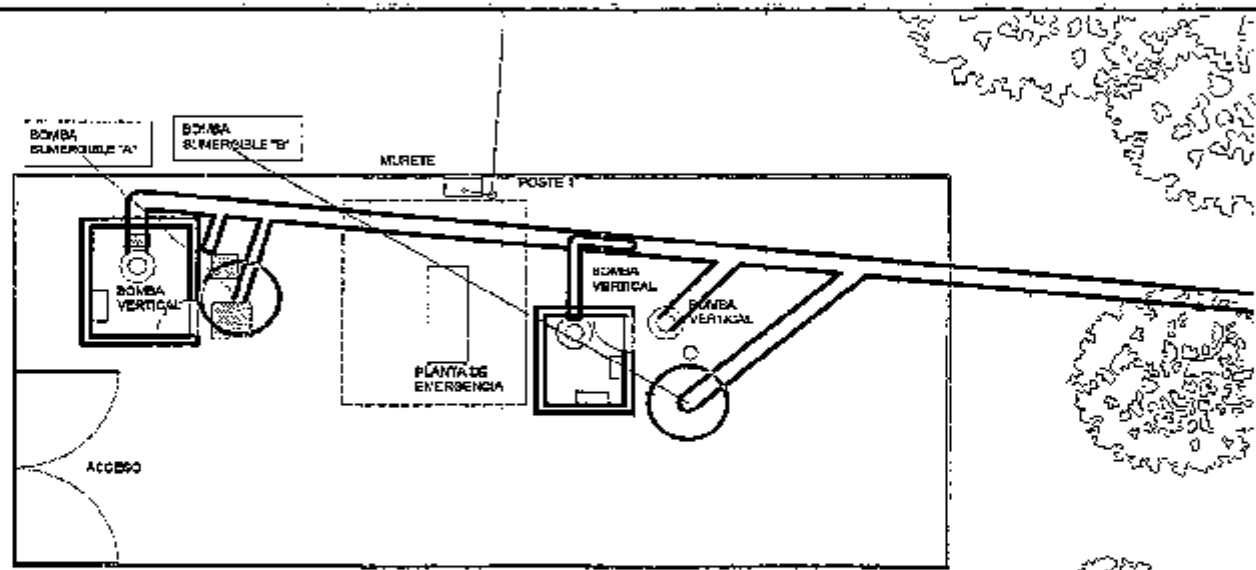
OBRA:	REHABILITACION DE CARCAMO LA ESPAÑITA EN CUAUTITLÁN LOCALIDAD CUAUTITLÁN ASENTAMIENTO NUEVA ESPAÑITA	01 (UND)	
UBICACIÓN:	NUEVA ESPAÑITA CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO.	**FECHA:**	08-dic-20
CONTRATO:	CUAM/DOP/FISMDF/IR-040/2020	**PERIODO DE CONTRATO:**	DEL 20/NOV./2020. AL 11/DIC./2020.
EMPRESA:	CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES EL LLANO S.A. DE C.V.	**PERIODO ESTIMADO:**	DEL 20/11/2020 08/12/2020

CLAVE: CEM-C-SPÑ-03

CONCEPTO

MANTENIMIENTO PREVENTIVO A BOMBA TIPO SUMERSIBLE DE 50 HP MARCA NABOHI, INCLUYE:
1) DESMONTAJE EN SITIO CON GRÚA ARTICULADA O TELESCÓPICA (MANIOBRAS DE DESACOPLAMIENTO, DESCONEXIÓN Y TRASLADO A TALLER PARA SU MANTENIMIENTO).
2) DESENSAMBLE, DESPIECE TOTAL DE CUERPO DE BOMBA (IMPULSOR, ACOPLAMIENTO Y TORNILLERÍA EN GENERAL).
3) REACONDICIONAMIENTO DE CUERPO DE BOMBA (SUMINISTRO DE TORNILLERÍA NUEVA, LIMPIEZA, PREPARACIÓN Y PINTURA EN GENERAL).
4) ENSAMBLE, AJUSTE, CALIBRACIÓN, ACOPLAMIENTOS Y ARMADO TOTAL DE LA BOMBA.
5) DESARMADO DE MOTOR.
6) LAVADO, SECADO Y BARNIZADO DE ESTATOR.
7) CAMBIO DE BALEROS ESPECIALES DE CARGA.
8) PRUEBA DE AISLAMIENTO.
9) PRUEBA DE IMPULSO.
10) BALANCEO DINÁMICO DE ROTOR.
11) ARMADO Y PINTURA GENERAL.
12) CAMBIO DE SELLO MECÁNICO DE CARBURO DE SILICIO.
13) CAMBIO DE ACEITE DIELÉCTRICO PARA LUBRICACIÓN DE LA BOMBA.
14) MONTAJE EN SITIO CON GRÚA ARTICULADA O TELESCÓPICA (MANIOBRAS DE TRASLADO, ACOPLAMIENTO Y CONEXIONES).

CROQUIS



ARQ. MIGUEL ANGEL URBINA MAXIMO SUPERINTENDENTE DE OBRA	ING. ARNOLDO RUEDA JUAREZ JEFE DE SUPERVISIÓN	ARQ. HENRY [illegible] VALLE RESIDENTE DE OBRA

TESORERIA
PAGADO
1 2 DIC 2020

EL LLANO

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 - 2021
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

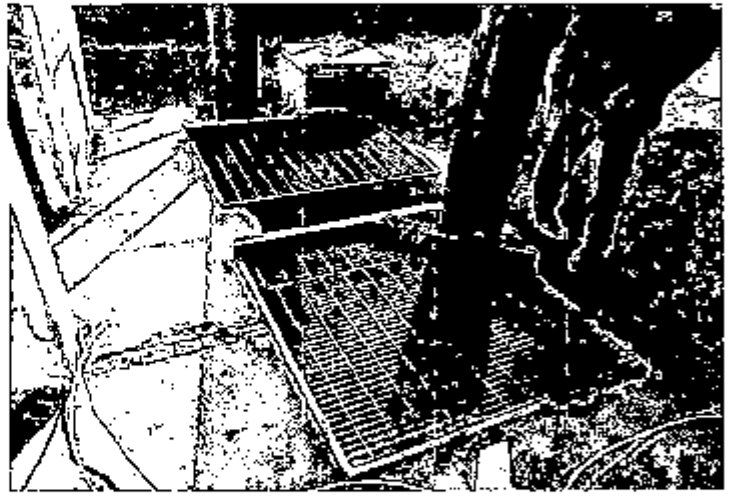
CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR

OBRA:	REHABILITACION DE CARCAMO LA ESPAÑITA EN CUAUTITLÁN LOCALIDAD CUAUTITLÁN ASENTAMIENTO NUEVA ESPAÑITA	01 (UNO)	
UBICACIÓN:	NUEVA ESPAÑITA CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO.	**FECHA:**	08-dic-20
CONTRATO:	CUAM/DOP/FISMDF/IR-040/2020	**PERIODO DE CONTRATO:**	DEL 20/NOV./2020. AL 11/DIC./2020.
EMPRESA:	CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES EL LLANO S.A. DE C.V.	**PERIODO ESTIMADO:**	DEL 20/11/2020 08/12/2020.

CLAVE:	OEM-C-SPÑ-03
CONCEPTO	

MANTENIMIENTO PREVENTIVO A BOMBA TIPO SUMERGIBLE DE 50 HP MARCA HABOH, INCLUYE:
1) DESMONTAJE EN SITIO CON GRÚA ARTICULADA O TELESCÓPICA (MANIOBRAS DE DESACOPLAMIENTO, DESCONEXIÓN Y TRASLADO A TALLER PARA SU MANTENIMIENTO).
2) DESENSAMBLE, DESPIECE TOTAL DE CUERPO DE BOMBA (IMPULSOR, ACOPLAMIENTO Y TORNILLERÍA EN GENERAL).
3) REACONDICIONAMIENTO DE CUERPO DE BOMBA (SUMINISTRO DE TORNILLERÍA NUEVA, LIMPIEZA, PREPARACIÓN Y PINTURA EN GENERAL)
4) ENSAMBLE, AJUSTE, CALIBRACIÓN, ACOPLAMIENTOS Y ARMADO TOTAL DE LA BOMBA.
5) DESARMADO DE MOTOR.
6) LAVADO, SECADO Y BARNIZADO DE ESTATOR.
7) CAMBIO DE BALEROS ESPECIALES DE CARGA.
8) PRUEBA DE AISLAMIENTO.
9) PRUEBA DE IMPULSO.
10) BALANCEO DINÁMICO DE ROTOR.
11) ARMADO Y PINTURA GENERAL.
12) CAMBIO DE SELLO MECÁNICO DE CARBURO DE SILICIO.
13) CAMBIO DE ACEITE DIELÉCTRICO PARA LUBRICACIÓN DE LA BOMBA.
14) MONTAJE EN SITIO CON GRÚA ARTICULADA O TELESCÓPICA (MANIOBRAS DE TRASLADO, ACOPLAMIENTO Y CONEXIONES).

REPORTE FOTOGRAFICO





ARQ. MIGUEL ANGEL URBINA MAXIMO
SUPERINTENDENTE DE OBRA

ING. ARNOLDO ROJEDA JAIMEZ
JEFE DE SUPERVISION

ARQ. HENRY [illegible] VALLE
RESIDENTE DE OBRA

RECIBIDO
TESORERIA
DGAPyC
11 DIC 2020

EL LLANO	H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 - 2021 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS		CUAUTITLÁN TRANSFORMAR PARA MEJORAR
	OBRA: REHABILITACION DE CARCAMO LA ESPAÑITA EN CUAUTITLÁN LOCALIDAD CUAUTITLÁN ASENTAMIENTO NUEVA ESPAÑITA	01 (UNO)	
	UBICACIÓN: NUEVA ESPAÑITA CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO.	FECHA: 08-dic-20	
	CONTRATO: CUAM/DOP/FISM/DP/IR-040/2020	PERIODO DE CONTRATO: DEL 20/NOV./2020. AL 11/DIC./2020.	
	EMPRESA: CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES EL LLANO S.A. DE C.V.	PERIODO ESTIMADO: DEL 20/11/2020	08/12/2020

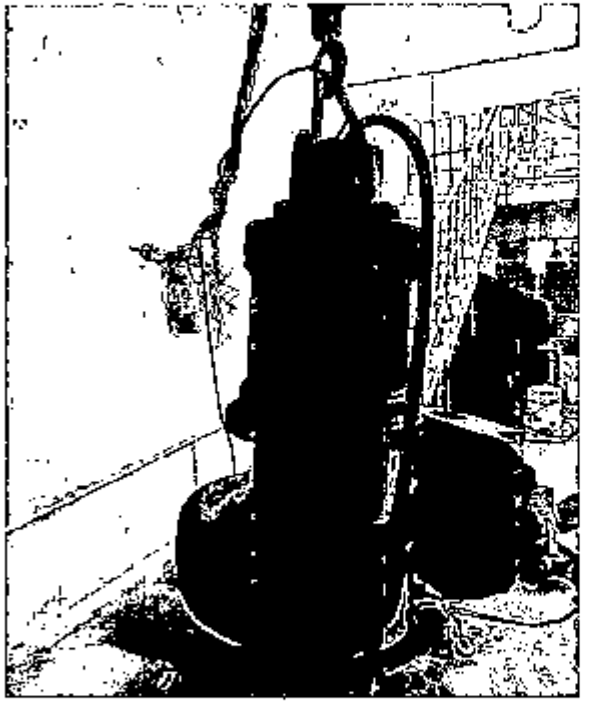
CLAVE: OEM-C-SPÑ-03

CONCEPTO

MANTENIMIENTO PREVENTIVO A BOMBA TIPO SUMERGIBLE DE 50 HP MARCA NASCHI, INCLUYE:
1) DESMONTAJE EN SITIO CON GRÚA ARTICULADA O TELESCÓPICA (MANIOBRAS DE DESACOPLAMIENTO, DESCONEXIÓN Y TRASLADO A TALLER PARA SU MANTENIMIENTO).
2) DESENSAMBLE, DESPIECE TOTAL DE CUERPO DE BOMBA (IMPULSOR, ACOPLAMIENTO Y TORNILLERÍA EN GENERAL).
3) REACONDICIONAMIENTO DE CUERPO DE BOMBA (SUMINISTRO DE TORNILLERÍA NUEVA, LIMPIEZA, PREPARACIÓN Y PINTURA EN GENERAL).
4) ENSAMBLE, AJUSTE, CALIBRACIÓN, ACOPLAMIENTOS Y ARMADO TOTAL DE LA BOMBA.
5) DESARMADO DE MOTOR.
6) LAVADO, SECADO Y BARNIZADO DE ESTATOR.
7) CAMBIO DE BALEROS ESPECIALES DE CARGA.
8) PRUEBA DE AISLAMIENTO.
9) PRUEBA DE IMPULSO.
10) BALANCEO DINÁMICO DE ROTOR.
11) ARMADO Y PINTURA GENERAL.
12) CAMBIO DE SELLO MECÁNICO DE CABEZAL DE SUCCIÓN.
13) CAMBIO DE ACEITE DIELÉCTRICO PARA LUBRICACIÓN DE LA BOMBA.
14) MONTAJE EN SITIO CON GRÚA ARTICULADA O TELESCÓPICA (MANIOBRAS DE TRASLADO, ACOPLAMIENTO Y CONEXIONES).

REPORTE FOTOGRAFICO





ARQ. MIGUEL ANGEL URBINA MAXIMO SUPERINTENDENTE DE OBRA	ING. ARNOLDO VALDEZ JAIMEZ JEFE DE SUPERVISION	ARQ. HENRY [illegible] VALLE RESIDENTE DE OBRA

OPERADO TESORERIA 16 DIC 2020 DACADO

EL LLANO

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 - 2021
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

CUAUTITLÁN
TRANSFORMANDO PARA MEJORAR

OBRA:	REHABILITACIÓN DE CÁRCAMO LA ESPAÑITA EN CUAUTITLÁN LOCALIDAD CUAUTITLÁN ASENTAMIENTO NUEVA ESPAÑITA	01 (UNO)	
UBICACIÓN:	NUEVA ESPAÑITA CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO.	**FECHA:**	08-dic-20
CONTRATO:	CUAM/DOP/FISMDF/IR-040/2020	**PERIODO DE CONTRATO:**	DEL 20/NOV./2020. AL 11/DIC./2020.
EMPRESA:	CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES EL LLANO S.A. DE C.V.	**PERIODO ESTIMADO:**	DEL 20/11/2020 08/12/2020

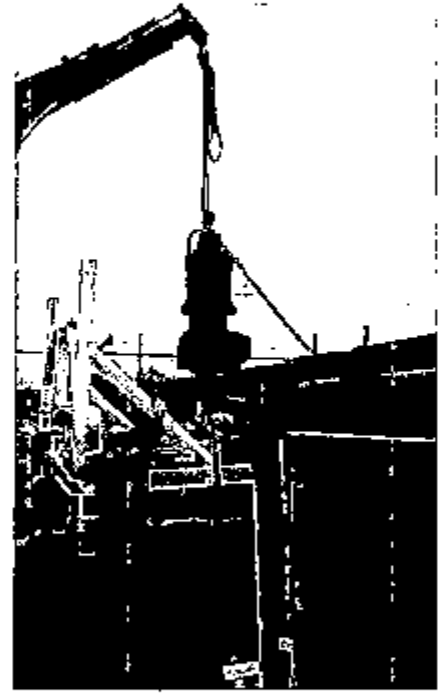
CLAVE: OEM-C-SPÑ-03

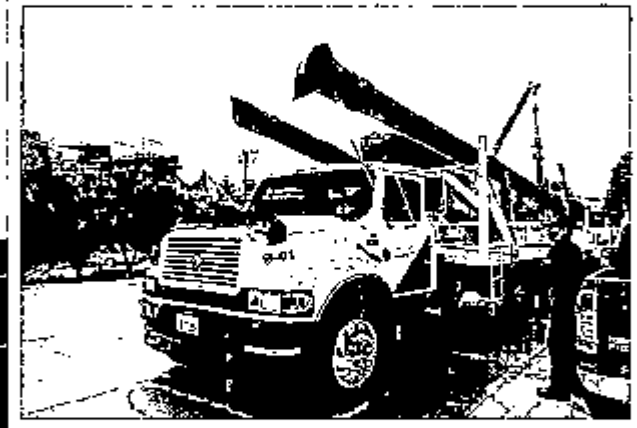
CONCEPTO

MANTENIMIENTO PREVENTIVO A BOMBA TIPO SUMERGIBLE DE 50 HP MARCA NADOHA INCLUYE:
1) DESMONTAJE EN SITIO CON GRÚA ARTICULADA O TELESCÓPICA (MANIOBRAS DE DESACOPLAMIENTO, DESCONEXIÓN Y TRASLADO A TALLER PARA SU MANTENIMIENTO).
2) DESENSAMBLE, DESPIECE TOTAL DE CUERPO DE BOMBA (IMPULSOR, ACOPLAMIENTO Y TORNILLERÍA EN GENERAL).
3) REACONDICIONAMIENTO DE CUERPO DE BOMBA (SUMINISTRO DE TORNILLERÍA NUEVA, LIMPIEZA, PREPARACIÓN Y PINTURA EN GENERAL).
4) EKSAMBLE, AJUSTE, CALIBRACIÓN, ACOPLAMIENTOS Y ARMADO TOTAL DE LA BOMBA.
5) DESARMADO DE MOTOR.
6) LAVADO, SECADO Y BARNIZADO DE ESTATOR.
7) CAMBIO DE BALEROS ESPECIALES DE CARGA.
8) PRUEBA DE AISLAMIENTO.
9) PRUEBA DE IMPULSO.
10) BALANCEO DINÁMICO DE ROTOR.
11) ARMADO Y PINTURA GENERAL.
12) CAMBIO DE SELLO MECÁNICO DE CARBURO DE SILICIO.
13) CAMBIO DE ACEITE DIELÉCTRICO PARA LUBRICACIÓN DE LA BOMBA.
14) MONTAJE EN SITIO CON GRÚA ARTICULADA O TELESCÓPICA (MANIOBRAS DE TRASLADO, ACOPLAMIENTO Y CONEXIONES).

REPORTE FOTOGRAFICO







ARQ. MIGUEL ANGEL URBINA MAXIMO SUPERINTENDENTE DE OBRA	ING. ARNOLDO PINEDA JAIMEZ JEFE DE SUPERVISIÓN	ARQ. HENRY [illegible] DEL VALLE RESIDENTE DE OBRA

OPERADO TESORERIA MUNICIPAL
14 DIC 2020

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 - 2021

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA:	REHABILITACION DE CARCAMO LA ESPAÑITA EN CUAUTITLÁN LOCALIDAD CUAUTITLÁN ASENTAMIENTO NUEVA ESPAÑITA	01 (UNO)	
UBICACIÓN:	NUEVA ESPAÑITA CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO.	**FECHA:**	08-dic-20
CONTRATO:	CUAM/DOP/FISMDF/IR-040/2020	**PERIODO DE CONTRATO:**	DEL 20/NOV./2020. AL 11/DIC./2020.
EMPRESA:	CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES EL LLANO S.A. DE C.V.	**PERIODO ESTIMADO:**	DEL: 23/11/2020 08/12/2020

NUMEROS GENERADORES

CLAVE: DEM-C-SPÑ-04 CONCEPTO	LOCALIZACION		SERV.	TOTAL	ACOMUL.	UNIDAD	OBSERVACIONES CROQUIS
SERVICIO DE HABILITACION DE TABLERO DE CONTROL DE ARRANQUE A TENSION REDUCIDA PARA BOMBA TIPO VERTICAL DE 30HP MARCA BJN (BOMBA 1), INCLUYE: SUMINISTRO E INSTALACION DE INTERRUPTOR TRIFASICO TERMOMAGNETICO DE 100A, LIMPIEZA GENERAL CON AIRE COMPRIMIDO Y ACEITE DIELECTRICO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.			1.00	1.00	1.00	SERVICIO	
			SUMA TOTAL		1.00	SERVICIO	

OPERADO
TESORERIA
PAGADO
DIC 2020

ARQ. MIGUEL ANGEL URBINA MAXIMO SUPERINTENDENTE DE OBRA	ING. ARNOLDO SAEDA JAIMEZ. JEFE DE SUPERVISION	ARQ. HENRY MENDEZ VALLE RESIDENTE DE OBRA

EL LLANO

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 - 2021
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

CUAUTITLÁN
TRANSFORMANDO PARA MEJORAR

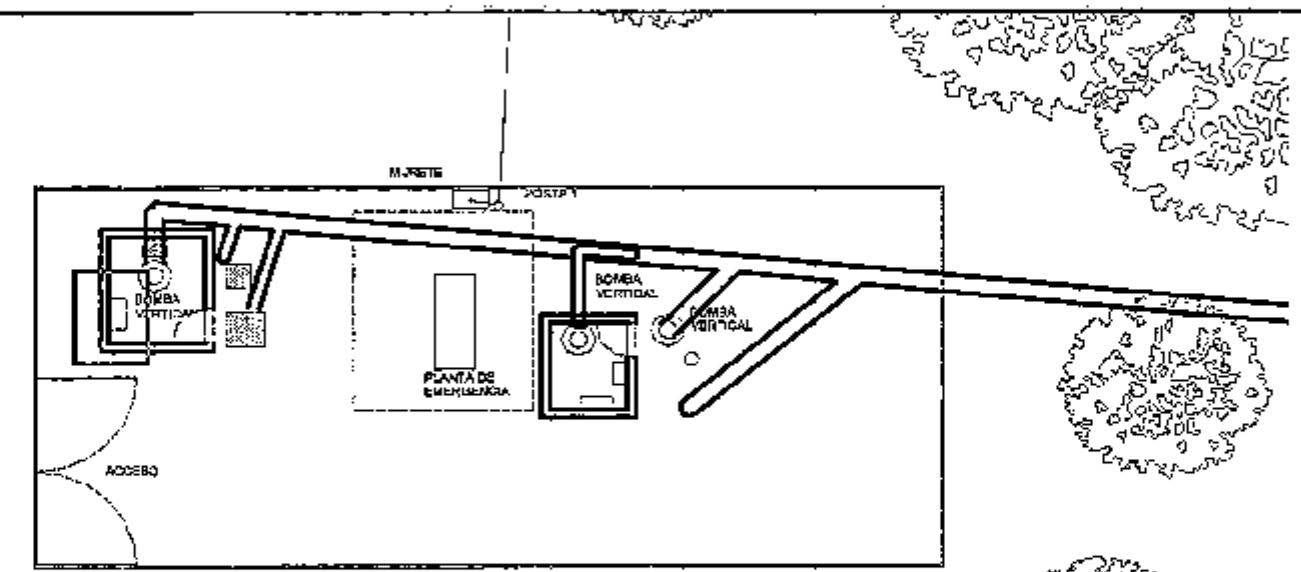
OBRA:	REHABILITACION DE CARCAMO LA ESPAÑITA EN CUAUTITLÁN LOCALIDAD CUAUTITLÁN ASENTAMIENTO NUEVA ESPAÑITA	01 (UNO)	
UBICACIÓN:	NUEVA ESPAÑITA CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO.	**FECHA:**	08-dic-20
CONTRATO:	CUAM/DOP/FISMDF/IR-040/2020	**PERIODO DE CONTRATO:**	DEL 20/NOV./2020. AL 11/DIC./2020.
EMPRESA:	CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES EL LLANO S.A. DE C.V.	**PERIODO ESTIMADO:**	DEL 20/11/2020 08/12/2020

CLAVE: OBM-C-SPÑ-04

CONCEPTO

SERVICIO DE HABILITACION DE TABLERO DE CONTROL DE ARRANQUE A TENSION REDUCIDA PARA BOMBA TIPO VERTICAL DE 30HP MARCA BJN (BOMBA 1), INCLUYE: SUMINISTRO E INSTALACION DE INTERRUPTOR TRIFASICO TERMOMAGNETICO DE 100A, LIMPIEZA GENERAL CON AIRE COMPRIMIDO Y ACEITE DIELECTRICO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.

CROQUIS



ARQ. MIGUEL ANGEL LABRADA MAXIMO SUPERINTENDENTE DE OBRA	ING. ARNOLDO PAREDA JAIMEZ JEFE DE SUPERVISION	ARQ. HENRY PINEDA VALLE RESIDENTE DE OBRA

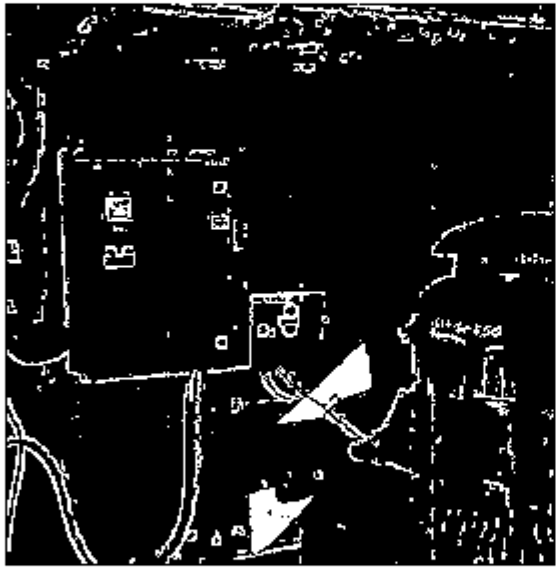
OPERADO
TESORERIA
PAGADO
16 DIC 2020

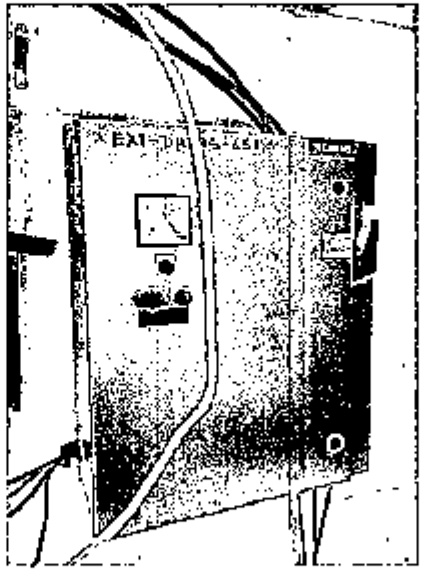
EL LLANO	H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 - 2021 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS		CUAUTITLÁN TRANSFORMAN PARA MEJORAR
	OBRA: REHABILITACION DE CARCAMO LA ESPAÑITA EN CUAUTITLÁN LOCALIDAD CUAUTITLÁN ASENTAMIENTO NUEVA ESPAÑITA	01 (UNO)	
	UBICACIÓN: NUEVA ESPAÑITA CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO.	FECHA: 08-dic-20	
	CONTRATO: CUAM/DOP/FISMDF/IR-040/2020	PERIODO DE CONTRATO: DEL 20/NOV./2020. AL 11/DIC./2020.	
	EMPRESA: CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES EL LLANO S.A. DE C.V.	PERIODO ESTIMADO: DEL 20/11/2020	08/12/2020

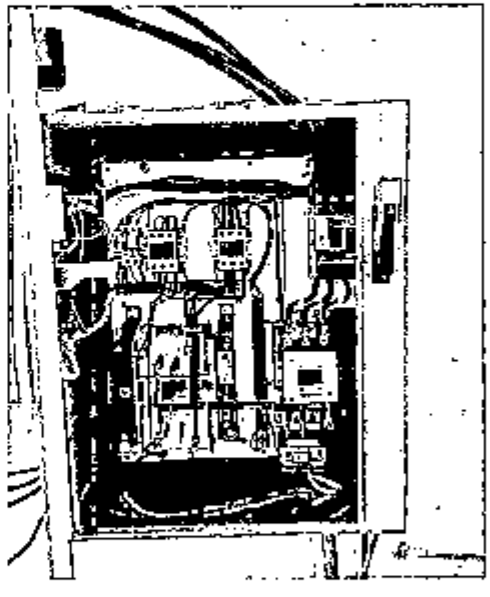
CLAVE:	OEM-C-SPÑ-04
CONCEPTO	

SERVICIO DE HABILITACION DE TABLERO DE CONTROL DE ARRANQUE A TENSION REDUCIDA PARA BOMBA TIPO VERTICAL DE 30HP MARCA BJM (BOMBA 1), INCLUYE: SUMINISTRO E INSTALACION DE INTERRUPTOR TRIFASICO TERMOMAGNETICO DE 100A, LIMPIEZA GENERAL CON AIRE COMPRIMIDO Y ACEITE DIELECTRICO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.

REPORTE FOTOGRAFICO







ARQ. MIGUEL ANGEL URBINA MAXIMO SUPERINTENDENTE DE OBRA	ING. ARNOLDO REVEDA JIMEZ JEFE DE SUPERVISION	ARQ. HENRY [illegible] VALLE RESIDENTE DE OBRA

OPERADO
TESORERIA
1 6 DIC 2020

EL LLANO	H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 - 2021 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS		CUAUTITLÁN TRANSFORMAR PARA MULTIPLICAR
	OBRA: REHABILITACION DE CARCAMO LA ESPAÑITA EN CUAUTITLÁN LOCALIDAD CUAUTITLÁN ASENTAMIENTO NUEVA ESPAÑITA	01 (UNO)	
	UBICACIÓN: NUEVA ESPAÑITA CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO.	FECHA: 08-dic-20	
	CONTRATO: CUAM/DOP/FISMDF/IR-040/2020	PERIODO DE CONTRATO: DEL 20/NOV./2020. AL 11/DIC./2020.	
	EMPRESA: CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES EL LLANO S.A. DE C.V.	PERIODO ESTIMADO: DEL: 20/11/2020 08/12/2020	

NUMEROS GENERADORES

CLAVE: OEM-C-SPR-05 CONCEPTO	LOCALIZACION		SERV.		TOTAL	ACOMUL	UNIDAD	OBSERVACIONES CROQUIS
SERVICIO DE HABILITACION DE TABLERO DE CONTROL DE ARRANQUE A TENSION REDUCIDA PARA BOMBA TIPO VERTICAL DE 30HP MARCA BJN (BOMBA 2), INCLUYE: SUMINISTRO E INSTALACION DE AUTOTRANSFORMADOR PARA 30HP, CAMBIO DE CONTACTOR, CAMBIO DE PROTECCION BIMETALICA, FABRICACION E INSTALACION DE CONTROL PARA OPERACION MANUAL Y AUTOMATICA, TUBERIA, CABLEADO Y GABINETE, RECONEXION DE AUTOTRANSFORMADOR, LIMPIEZA GENERAL CON AIRE COMPRIMIDO Y ACEITE DIELECTRICO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.			1.00		1.00	1.00	SERVICIO	
			SUMA TOTAL			1.00	SERVICIO	

OPERADO TESORERA PAGADO 13 DIC 2020

ARQ. MIGUEL ANGEL URBINA MAXIMO SUPERINTENDENTE DE OBRA	ING. ARNOLDO PINEDA JAIMEZ JEFE DE SUPERVISION	ARQ. HERIBERTO INDA VALLE RESIDENTE DE OBRA

EL LLANO

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 - 2021

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR

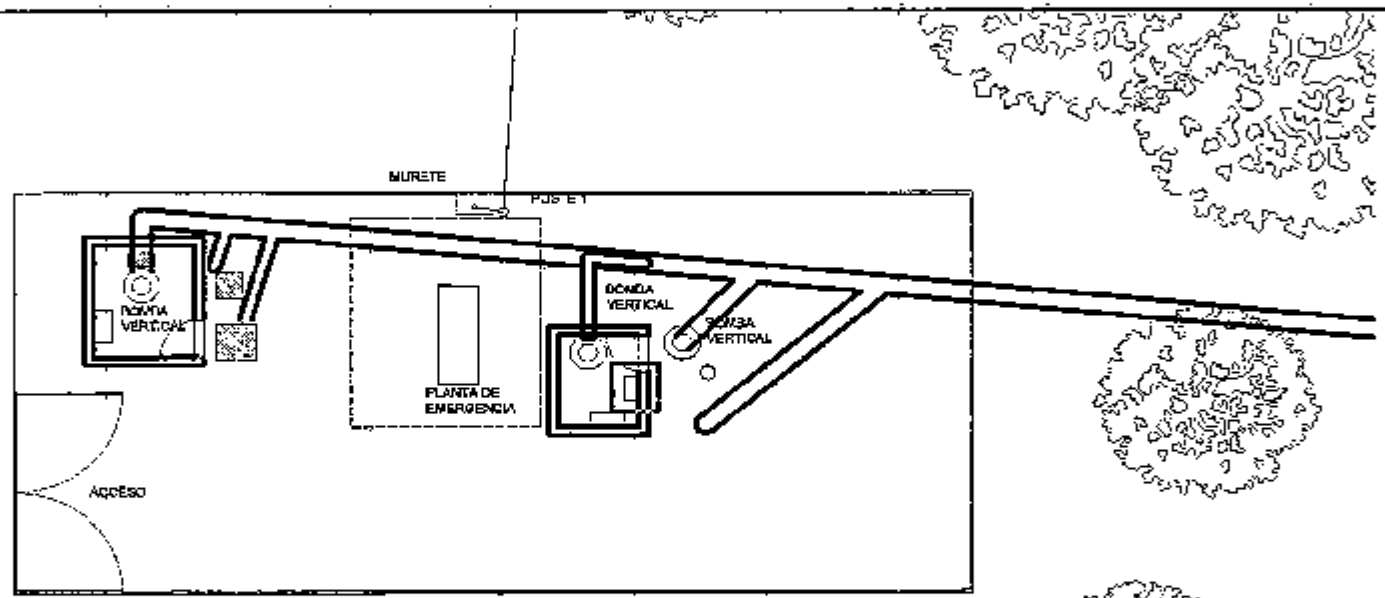
OBRA:	REHABILITACION DE CARCAMO LA ESPAÑITA EN CUAUTITLÁN LOCALIDAD CUAUTITLÁN ASENTAMIENTO NUEVA ESPAÑITA	01 (UNO)	
UBICACIÓN:	NUEVA ESPAÑITA CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO.	**FECHA:**	08-dic-20
CONTRATO:	CUAM/DOP/FISMDF/IR-040/2020	**PERIODO DE CONTRATO:**	DE: 20/NOV./2020. AL 11/DIC./2020.
EMPRESA:	CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES EL LLANO S.A. DE C.V.	**PERIODO ESTIMADO:**	DE: 20/11/2020 08/12/2020

CLAVE: OEM-C-SPÑ-05

CONCEPTO

SERVICIO DE HABILITACION DE TABLERO DE CONTROL DE ARRANQUE A TENSION REDUCIDA PARA BOMBA TIPO VERTICAL DE 30HP MARCA BIN (BOMBA 2), INCLUYE: SUMINISTRO E INSTALACION DE AUTOTRANSFORMADOR PARA 30HP, CAMBIO DE CONTACTOR, CAMBIO DE PROTECCION BIMETALICA, FABRICACION E INSTALACION DE CONTROL PARA OPERACION MANUAL Y AUTOMATICA, TUBERIA, CABLEADO Y GABINETE, RECONEXION DE AUTOTRANSFORMADOR, LIMPIEZA GENERAL CON AIRE COMPRIMIDO Y ACEITE DIELECTRICO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

CROQUIS



ARQ. MIGUEL ANGEL URBINA MAXIMO SUPERINTENDENTE DE OBRA	ING. ARNOLDO PINEDA JAIMEZ JEFE DE SUPERVISION	ARQ. HENRY RIVERA VALLE RESIDENTE DE OBRA

OPERADO
TESORERIA
PAGADO
16 DIC 2020

EL LLANO

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 - 2021
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR

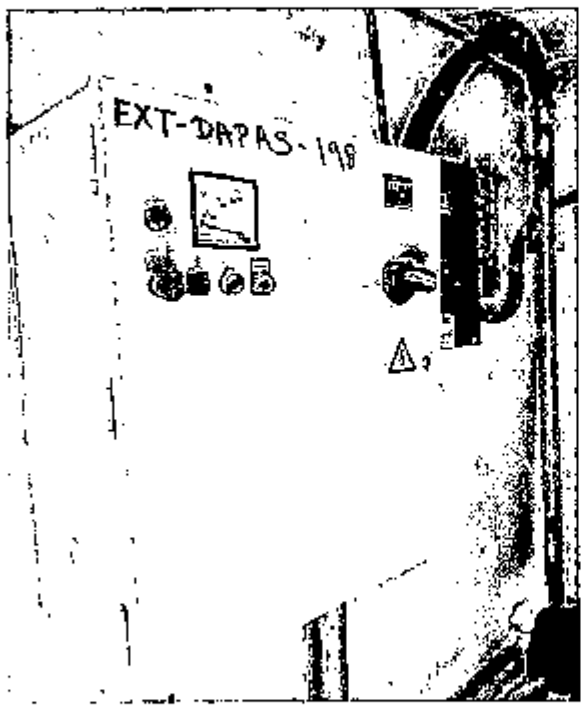
OBRA:	REHABILITACION DE CARCAMO LA ESPAÑITA EN CUAUTITLÁN LOCALIDAD CUAUTITLÁN ASENTAMIENTO NUEVA ESPAÑITA	01 (UNO)	
UBICACIÓN:	NUEVA ESPAÑITA CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO.	FECHA:	08-dic-20
CONTRATO:	CUAM/DOP/FISMDF/IR-040/2020	PERIODO DE CONTRATO:	DEL 26/NOV./2020. AL 11/DIC./2020.
EMPRESA:	CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES EL LLANO S.A. DE C.V.	PERIODO ESTIMADO:	DEL 20/11/2020 08/12/2020

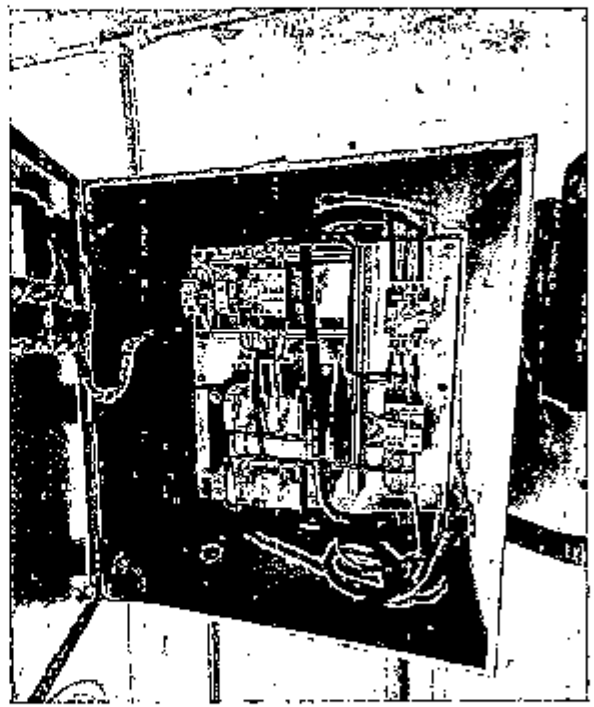
CLAVE: OEM-C-SPÑ-05

CONCEPTO

SERVICIO DE HABILITACION DE TABLERO DE CONTROL DE ARRANQUE A TENSION REDUCIDA PARA BOMBA TIPO VERTICAL DE 30HP MARCA BIN (BOMBA 2), INCLUYE: SUMINISTRO E INSTALACION DE AUTOTRANSFORMADOR PARA 30HP, CAMBIO DE CONTACTOR, CAMBIO DE PROTECCION BIMETALICA, FABRICACION E INSTALACION DE CONTROL PARA OPERACION MANUAL Y AUTOMATICA, TUBERIA, CABLEADO Y GABINETE, RECONEXION DE AUTOTRANSFORMADOR, LIMPIEZA GENERAL CON AIRE COMPRIMIDO Y ACEITE DIELECTRICO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

REPORTE FOTOGRAFICO





ARQ. MIGUEL ANGEL VIRGINA MAXIMO
SUPERINTENDENTE DE OBRA

ING. ARNOLDO VIVEROS JAIMES
JEFE DE SUPERVISION

ARQ. HENRY OVIEDO VALLE
RESIDENTE DE OBRA

OFICIALIA DE TESORERIA
13 DIC 2020
PAGADO

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 - 2021

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA:	REHABILITACION DE CARCAMO LA ESPAÑITA EN CUAUTITLÁN LOCALIDAD CUAUTITLÁN ASENTAMIENTO NUEVA ESPAÑITA	01 (UNO)	
UBICACIÓN:	NUEVA ESPAÑITA CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO.	FECHA:	08-dic-20
CONTRATO:	CUAM/DOP/FISMDF/IR-040/2020	PERIODO DE CONTRATO:	DEL 20/NOV./2020. AL 11/DIC./2020.
EMPRESA:	CONSERVACIONES Y ELECTRIFICACIONES EL LLANO S.A. DE C.V.	PERIODO ESTIMADO:	DEL: 20/11/2020 08/12/2020

NUMEROS GENERADORES

CLAVE: DEM-C-SPÑ-08 CONCEPTO	LOCALIZACION	SERV.	TOTAL	ACOMUL.	UNIDAD	OBSERVACIONES CROQUIS
SERVICIO DE HABILITACION DE TABLERO DE CONTROL DE ARRANQUE A TENSION REDUCIDA PARA BOMBA TIPO VERTICAL DE 30HP MARCA BIN (BOMBA 1), INCLUYE: FABRICACION E INSTALACION DE CONTROL PARA OPERACION MANUAL Y AUTOMATICA, TUBERIA, CABLEDO Y GABINETE, LIMPIEZA GENERAL CON AIRE COMPRIMIDO Y ACEITE DIELECTRICO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.		1.00	1.00	1.00	SERVICIO	
	SUMA TOTAL			1.00	SERVICIO	

19 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA
RECIBIDO

ARQ. MIGUEL ANGEL URBINA MAXIMO
SUPERINTENDENTE DE OBRA

ING. ARNOLDO [illegible] JAIMEZ
JEFE DE SUPERVISION

ARQ. HENRY [illegible] VALLE
RESIDENTE DE OBRA

EL LLANO

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 - 2021
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR

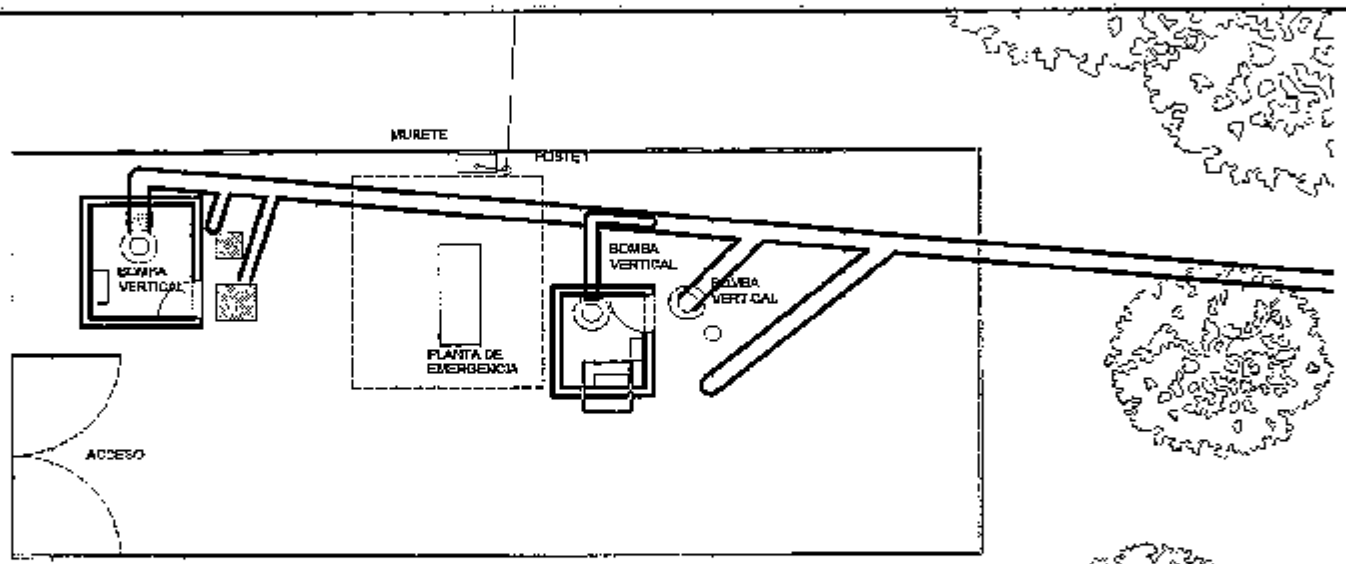
OBRA:	REHABILITACION DE CARCAMO LA ESPAÑITA EN CUAUTITLÁN LOCALIDAD CUAUTITLÁN ASENTAMIENTO NUEVA ESPAÑITA	01 (UNO)	
UBICACIÓN:	NUEVA ESPAÑITA CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO.	**FECHA:**	08-dic-20
CONTRATO:	CUAM/DOP/FISMDF/IR-040/2020	**PERIODO DE CONTRATO:**	DEL 20/NOV./2020. AL 11/DIC./2020.
EMPRESA:	CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES EL LLANO S.A. DE C.V	**PERIODO ESTIMADO:**	DEL 20/11/2020 08/12/2020

CLAVE: CRM-C-SPÑ-06

CONCEPTO

SERVICIO DE HABILITACION DE TABLERO DE CONTROL DE ARRANQUE A TENSION REDUCIDA PARA BOMBA TIPO VERTICAL DE 30HP MARCA S/N (BOMBA 3), INCLUYE: FABRICACION E INSTALACION DE CONTROL PARA OPERACION MANUAL Y AUTOMATICA, TUBERIA, CABLEDO Y GABINETE, LIMPIEZA GENERAL CON AIRE COMPRIMIDO Y ACEITE DIELECTRICO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.

CROQUIS



ARQ. MIGUEL ANGEL URBINA MAXIMO
SUPERINTENDENTE DE OBRA

ING. ARNOLDO ENEDA JAIMEZ
JEFE DE SUPERVISION

ARQ. HENRY PRADA VALLE
RESIDENTE DE OBRA

OPERADO
TESORERIA
PAGADO
13 DIC 2020

EL LLANO

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 - 2021
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

CUAUTITLÁN

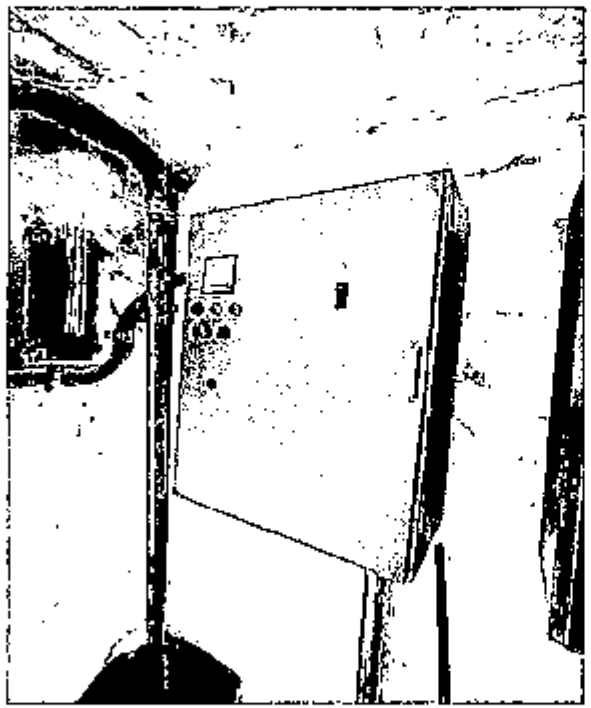
OBRA:	REHABILITACION DE CARCAMO LA ESPAÑITA EN CUAUTITLÁN LOCALIDAD CUAUTITLÁN ASENTAMIENTO NUEVA ESPAÑITA	01 (UNO)	
UBICACIÓN:	NUEVA ESPAÑITA CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO.	**FECHA:**	08-dic-20
CONTRATO:	CUAM/DOP/FISMDF/IR-040/2020	**PERIODO DE CONTRATO:**	DEL 20/NOV./2020. AL 11/DIC./2020.
EMPRESA:	CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES EL LLANO S.A. DE C.V.	**PERIODO ESTIMADO:**	DEL 20/11/2020 08/12/2020

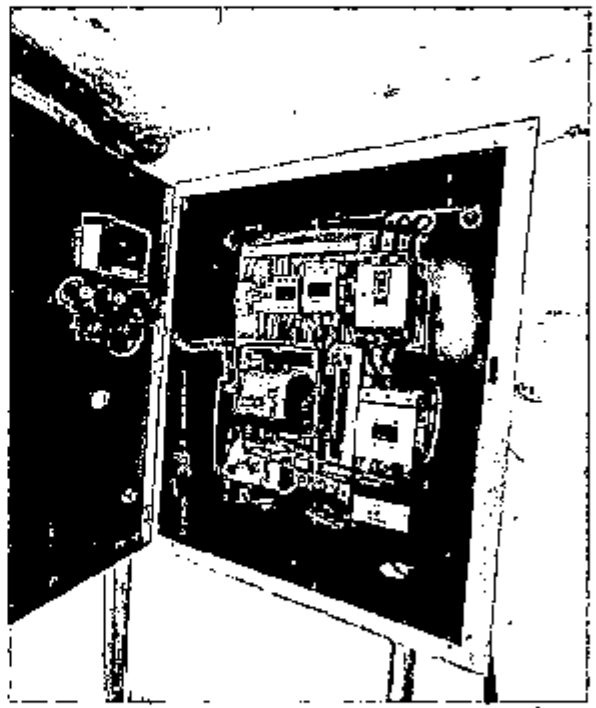
CLAVE: OEM-C-SPÑ-08

CONCEPTO

SERVICIO DE HABILITACION DE TABLERO DE CONTROL DE ARRANQUE A TENSION REDUCIDA PARA BOMBA TIPO VERTICAL DE 30HP MARCA BJN (BOMBA 1), INCLUYE: FABRICACION E INSTALACION DE CONTROL PARA OPERACION MANUAL Y AUTOMATICA, TUBERIA, CABLEDO Y GABINETE, LIMPIEZA GENERAL CON AIRE COMPRIMIDO Y ACEITE DIELECTRICO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.

REPORTE FOTOGRAFICO





ARQ. MIGUEL ANGEL URBINA MAXIMO SUPERINTENDENTE DE OBRA	ING. ARNOLDO PINEDA JAIMEZ JEFE DE SUPERVISION	ARQ. HENRY PINEDA VALLE RESIDENTE DE OBRA

OPERADO
TESORERIA
15 DIC 2020

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 - 2021

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA:	REHABILITACION DE CARCAMO LA ESPAÑITA EN CUAUTITLÁN LOCALIDAD CUAUTITLÁN ASENTAMIENTO NUEVA ESPAÑITA	01 (UNO)	
UBICACIÓN:	NUEVA ESPAÑITA CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO.	FECHA:	08-dic-20
CONTRATO:	CUAM/DOP/FISMDF/IR-040/2020	PERIODO DE CONTRATO:	DEL 20/NOV./2020. AL 11/DIC./2020.
EMPRESA:	CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES EL LLANO S.A. DE C.V.	PERIODO ESTIMADO:	DEL 20/11/2020 08/12/2020

NUMEROS GENERADORES

CLAVE: SPÑ-AE01 CONCEPTO	LOCALIZACION		PZA		TOTAL	ACOMUL.	UNIDAD	OBSERVACIONES CROQUIS
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE POSTE DE CONCRETO PCR-13-600 DE 13 m DE LONGITUD Y UNA RESISTENCIA DE 600 Kg/cm2, DE SECCIÓN OCTAGONAL, NORMA CFE. INCLUYE: MANIOBRAS DE ACARREO, HINCADO Y PLOMEADO CON GRUA TELESCOPICA O ARTICULADA, APERTURA DE CEPA PARA ALOJAMIENTO DE POSTE, RELLENO DE CEPA CON PIEDRA BRAZA Y MATERIAL PRODUCTO DE LA MISMA EXCAVACIÓN, HERRAMIENTA, EQUIPO Y MANO DE OBRA PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.	POSTE A		1.00		1.00	1.00	PZA	
	POSTE B		1.00		1.00	2.00	PZA	
				SUMA TOTAL		2.00	PZA	

OFICIALIA TESORERIA PAGADO 11 DIC 2020

ARQ. MIGUEL ANGEL URBINA MAXIMO
SUPERINTENDENTE DE OBRA

ING. ARNOLDO TENEDA JAIMEZ
JEFE DE SUPERVISION

ARQ. HENRY PINEDA VALLE
RESIDENTE DE OBRA

EL LLANO

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 - 2021
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR

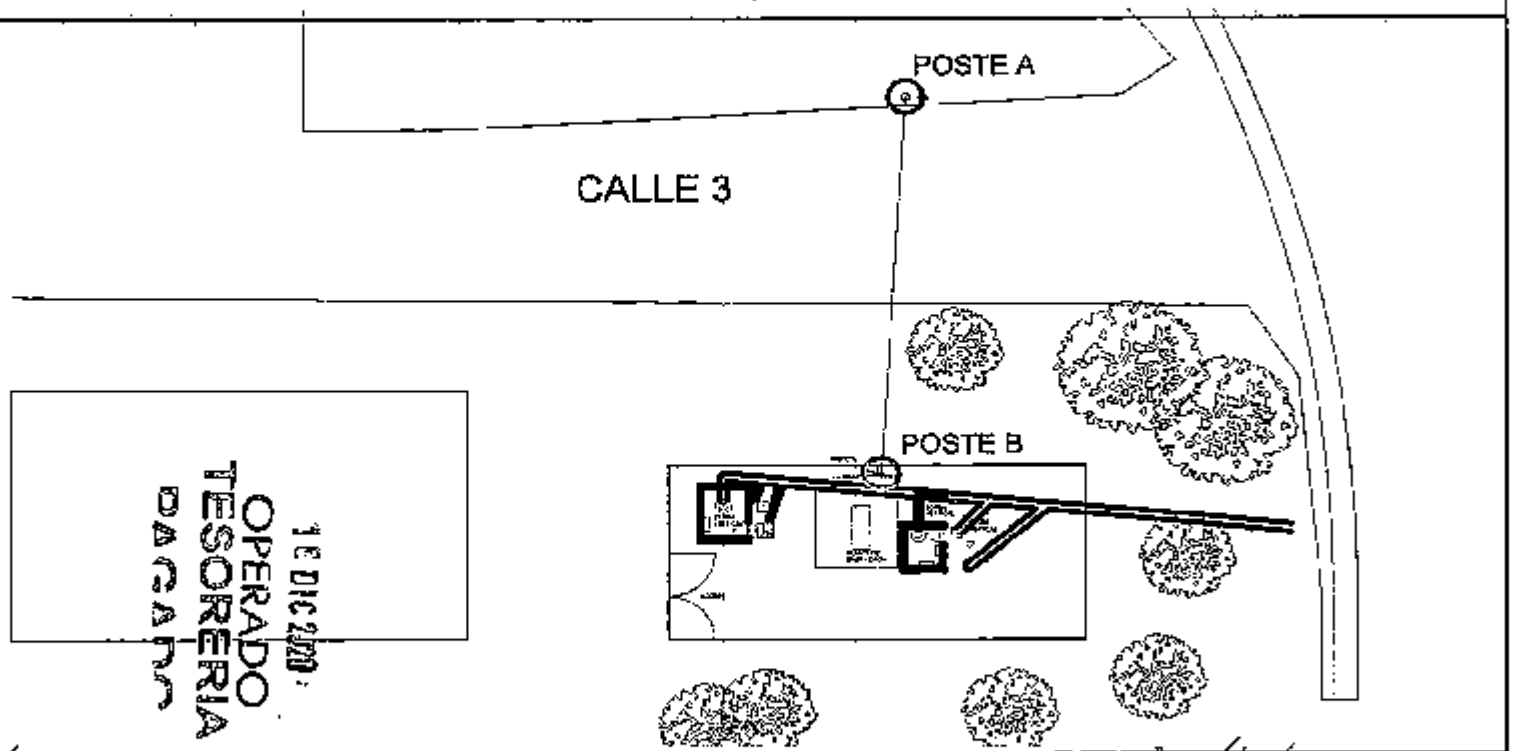
OBRA:	REHABILITACION DE CARCAMO LA ESPAÑITA EN CUAUTITLÁN LOCALIDAD CUAUTITLÁN ASENTAMIENTO NUEVA ESPAÑITA	01 (UNO)	
UBICACIÓN:	NUEVA ESPAÑITA CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO.	FECHA:	08-dic-20
CONTRATO:	CUAM/DOP/FISMDF/IR-040/2020	PERIODO DE CONTRATO:	DEL 20/NOV./2020. AL 11/DIC./2020.
EMPRESA:	CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES EL LLANO S.A. DE C.V.	PERIODO ESTIMADO:	DEL 20/11/2020 08/12/2020

CLAVE: SPÑ-AE01

CONCEPTO

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE POSTE DE CONCRETO PCR-13-600 DE 13 m DE LONGITUD Y UNA RESISTENCIA DE 600 Kg/cm2, DE SECCIÓN OCTAGONAL, NORMA CFE. INCLUYE: MANIOBRAS DE ACARREO, HINCADO Y PLOMEADO CON GRUA TELESCOPICA O ARTICULADA, APERTURA DE CEPA PARA ALOJAMIENTO DE POSTE, RELLENO DE CEPA CON PIEDRA BRAZA Y MATERIAL PRODUCTO DE LA MISMA EXCAVACIÓN, HERRAMIENTA, EQUIPO Y MANO DE OBRA PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.

CROQUIS



ARQ. MIGUEL ANGEL URBINA MAXIMO SUPERINTENDENTE DE OBRA	ING. ARNOLDO [illegible] HEDA JAIMEZ JEFE DE SUPERVISION	ARQ. HENRY [illegible] VALLE RESIDENTE DE OBRA

EL LLANO

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 - 2021

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR

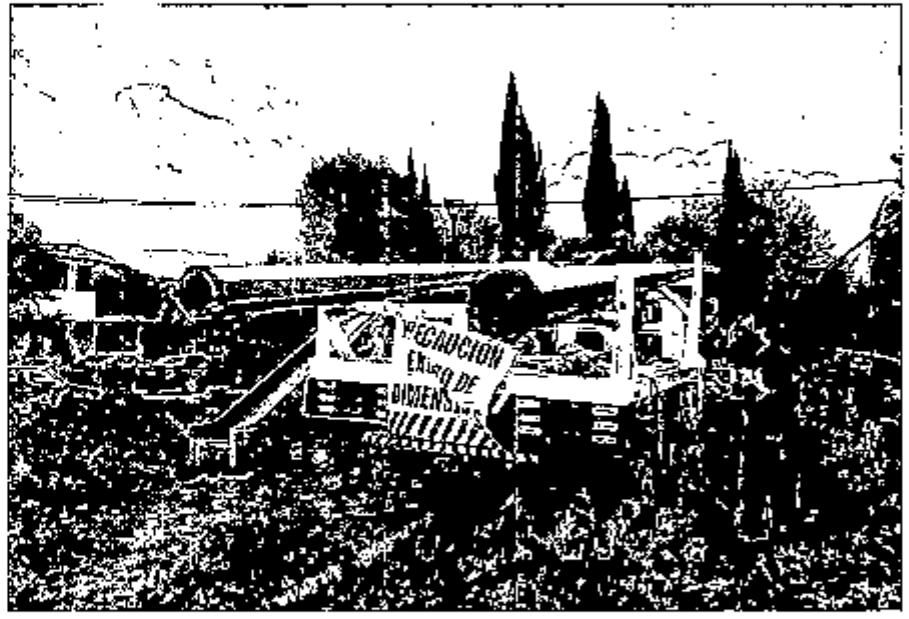
OBRA:	REHABILITACION DE CARCAMO LA ESPAÑITA EN CUAUTITLÁN LOCALIDAD CUAUTITLÁN ASENTAMIENTO NUEVA ESPAÑITA	01 (UNO)	
UBICACIÓN:	NUEVA ESPAÑITA CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO.	FECHA:	08-dic-20
CONTRATO:	CUAM/DOP/FISMDF/IR-040/2020	PERIODO DE CONTRATO:	DEL 20/NOV./2020. AL 11/DIC./2020.
EMPRESA:	CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES EL LLANO S.A. DE C.V.	PERIODO ESTIMADO:	DEL 20/11/2020 08/12/2020

CLAVE: SPÑ-AE01

CONCEPTO

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE POSTE DE CONCRETO PCR-13-600 DE 13 m DE LONGITUD Y UNA RESISTENCIA DE 600 Kg/cm2, DE SECCIÓN OCTAGONAL, NORMA CFE. INCLUYE: MANIOBRAS DE ACARREO, HINCADO Y PLOMEADO CON GRUA TELESCOPICA O ARTICULADA, APERTURA DE CEPA PARA ALOJAMIENTO DE POSTE, RELLENO DE CEPA CON PIEDRA BRAZA Y MATERIAL PRODUCTO DE LA MISMA EXCAVACIÓN, HERRAMIENTA, EQUIPO Y MANO DE OBRA PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.

REPORTE FOTOGRAFICO





ARQ. MIGUEL ANGEL URBINA MAXIMO
SUPERINTENDENTE DE OBRA

OPERADO
TESORERIA
19 DIC 2020

ING. ARNOLDO ORTEGA JAIMEZ
JEFE DE SUPERVISION

ARQ. HENRY [illegible] VALLE
RESIDENTE DE OBRA

EL LLANO	H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 - 2021 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	CUAUTITLÁN TRANSFORMAR PARA RESPONDER H. Ayuntamiento 2019 - 2021
OBRA:	REHABILITACION DE CARCAMO LA ESPAÑITA EN CUAUTITLÁN LOCALIDAD CUAUTITLÁN ASENTAMIENTO NUEVA ESPAÑITA	01 (UNO)
UBICACIÓN:	NUEVA ESPAÑITA CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO.	FECHA: 08-dic-20
CONTRATO:	CUAM/DOP/FISMDF/IR-040/2020	PERIODO DE CONTRATO: DEL 20/NOV./2020. AL 11/DIC./2020.
EMPRESA:	CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES EL LLANO S.A. DE C.V.	PERIODO ESTIMADO: DEL: 20/11/2020 08/12/2020

NUMEROS GENERADORES

CLAVE: SPÑ-AE02 CONCEPTO	LOCALIZACION		PZA		TOTAL	ACOMUL.	UNIDAD	OBSERVACIONES CROQUIS
SUMINISTRO Y COLOCACION DE ESTRUCTURA PARA MEDIA TENSION DOBLE O SENCILLA EN POSTE PCR-13, INCLUYE: FIJACION DE CRUCETAS VOLADAS O EN REMATE, PERNOS DOBLE ROSCA DE 18", TIRANTES, ABRAZADERAS, AISLADORES DE SUSPENSION POLIMERICO TIPO AZUS O 22PD, CLEMAS, TORNILLOS MAQUINA DE 16mm X 76 mm, DIOS O MOLDURA RE, HERRAMIENTA, EQUIPO Y MANO DE OBRA PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.	POSTE B		3.00		3.00	3.00	PZA	
				SUMA TOTAL		3.00	PZA	

OPERADO
TESORERIA
PAGADO
8 DIC 2020

ARQ. MIGUEL ANGEL URBINA MAXIMO
SUPERINTENDENTE DE OBRA

ING. ARNOLDO PINEDA GOMEZ
JEFE DE SUPERVISION

ARQ. HENRY PINEDA VALLE
RESIDENTE DE OBRA

EL LLANO

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 - 2021
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR

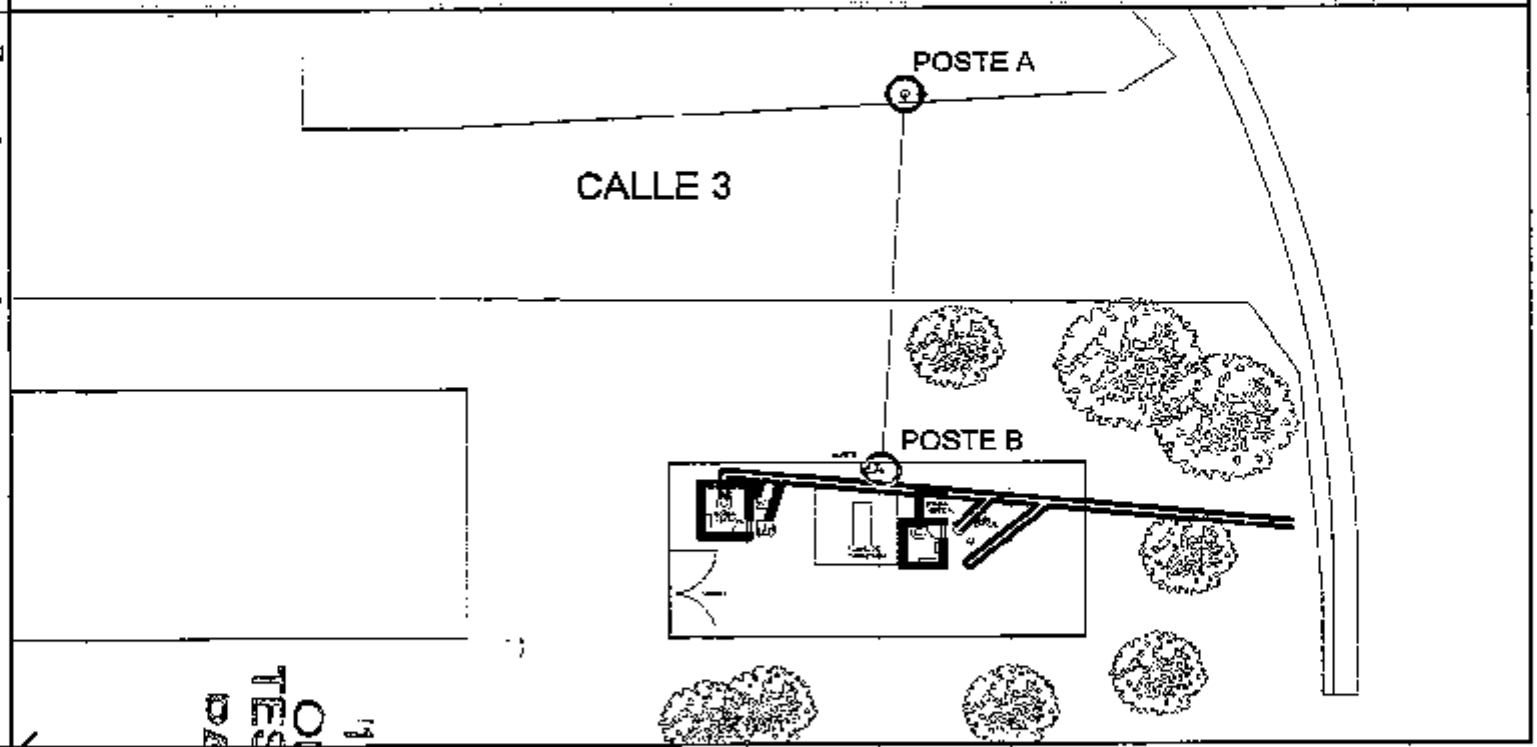
OBRA:	REHABILITACION DE CARCAMO LA ESPAÑITA EN CUAUTITLÁN LOCALIDAD CUAUTITLÁN ASENTAMIENTO NUEVA ESPAÑITA	01 (UNO)	
UBICACIÓN:	NUEVA ESPAÑITA CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO.	**FECHA:**	08-dic-20
CONTRATO:	CUAM/DOP/FISMDF/IR-040/2020	**PERIODO DE CONTRATO:**	DEL 20/NOV./2020. AL 11/DIC./2020.
EMPRESA:	CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES EL LLANO S.A. DE C.V.	**PERIODO ESTIMADO:**	DEL 20/11/2020 08/12/2020

CLAVE: SPÑ-AC02

CONCEPTO

SUMINISTRO Y COLOCACION DE ESTRUCTURA PARA MEDIA TENSION DOBLE O SENCILLA EN POSTE PCR-13, INCLUYE: FIJACION DE CRUCETAS VOLADAS O EN REMATE, PERNOS DOBLE ROSCA DE 18", TIRANTES, ABRAZADERAS, AISLADORES DE SUSPENSION POLIMERICO TIPO AZUS O ZZPD, CLEMAS, TORNILLOS MAQUINA DE 16mm X 75 mm, OJOS O MOLDURA RE, HERRAMIENTA, EQUIPO Y MANO DE OBRA PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.

CROQUIS



OPERADO
TESORERIA
11 DIC 2020

ARQ. MIGUEL ANGEL ORBINA MAXIMO SUPERINTENDENTE DE OBRA	ING. ARNOLDO RIVERA JIMEZ JEFE DE SUPERVISION	ARQ. HENRY [illegible] VALLE RESIDENTE DE OBRA

EL LLANO	**H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 - 2021** DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS		CUAUTITLÁN TRANSITO PARA MEJORAR
	OBRA: REHABILITACION DE CARCAMO LA ESPAÑITA EN CUAUTITLÁN LOCALIDAD CUAUTITLÁN ASENTAMIENTO NUEVA ESPAÑITA	01 (UNO)	
	UBICACIÓN: NUEVA ESPAÑITA CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO.	**FECHA:** 08-dic-20	
	CONTRATO: CUAM/DOP/FISMDF/IR-040/2020	**PERIODO DE CONTRATO:** DEL 23/NOV./2020. AL 11/DIC./2020.	
	EMPRESA: CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES EL LLANO S.A. DE C.V.	**PERIODO ESTIMADO:** DEL 20/11/2020	08/12/2020

CLAVE: SPÑ-AE02	**REPORTE FOTOGRAFICO**
CONCEPTO SUMINISTRO Y COLOCACION DE ESTRUCTURA PARA MEDIA TENSION DOBLE O SENCILLA EN POSTE PCR-13, INCLUYE: FIJACION DE CRUCETAS VOLADAS O EN REMATE, PERNOS DOBLE ROSCA DE 18", TIRANTES, ABRAZADERAS, AISLADORES DE SUSPENSION POLIMERICO TIPO AZUS O 22PD, CLEMAS, TORNILLOS MAQUINA DE 16mm X 76 mm, OJOS O MOLDURA RE, HERRAMIENTA, EQUIPO Y MANO DE OBRA PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.	

OPERADO
TESORERIA
DGDOP
16 DIC 2020

ARQ. MIGUEL ANGEL URBINA MAXIMO SUPERINTENDENTE DE OBRA	ING. ARNOLDO PINEDA JAIMEZ JEFE DE SUPERVISION	ARQ. HERIBERTO PINEDA VALLE RESIDENTE DE OBRA

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 - 2021

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA:	REHABILITACION DE CARCAMO LA ESPAÑITA EN CUAUTITLÁN LOCALIDAD CUAUTITLÁN ASENTAMIENTO NUEVA ESPAÑITA	01 (UNO)	
UBICACIÓN:	NUEVA ESPAÑITA CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO.	FECHA:	08-dic-20
CONTRATO:	CUAM/DOP/FISMDF/IR-040/2020	PERIODO DE CONTRATO:	DEL 20/NOV./2020. AL 11/DIC./2020.
EMPRESA:	CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES EL LLANO S.A. DE C.V.	PERIODO ESTIMADO:	DEL: 20/11/2020 08/12/2020

NUMEROS GENERADORES

CLAVE: SPÑ-AE03 CONCEPTO	LOCALIZACION		ML		TOTAL	ACOMUL.	UNIDAD	OBSERVACIONES CROQUIS
EXTENSION DE LINEA AEREA EN MEDIA TENSION TRIFASICA SISTEMA 3F-4H, CON CABLE CONDUCTOR DE ALUMINIO ACSR CAL. 1/0 PARA ACOMETIDA ELECTRICA, INCLUYE: TENDIDO, TENSIONADO Y ENCLEMADO AEREO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMINETAS NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.	1F		32.25		32.25	32.25	ML	
	2F		32.25		32.25	64.50	ML	
	3F		32.25		32.25	96.75	ML	
	1N		32.25		32.25	129.00	ML	
			SUMA TOTAL			129.00	ML	

ARQ. MIGUEL ANGEL URBINA MAXIMO
SUPERINTENDENTE DE OBRA

ING. ARNOLDO PINEDA JAIMEZ
JEFE DE SUPERVISION

ARQ. HENRY PINEDA VALLE
RESIDENTE DE OBRA

EL LLANO

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 - 2021
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR

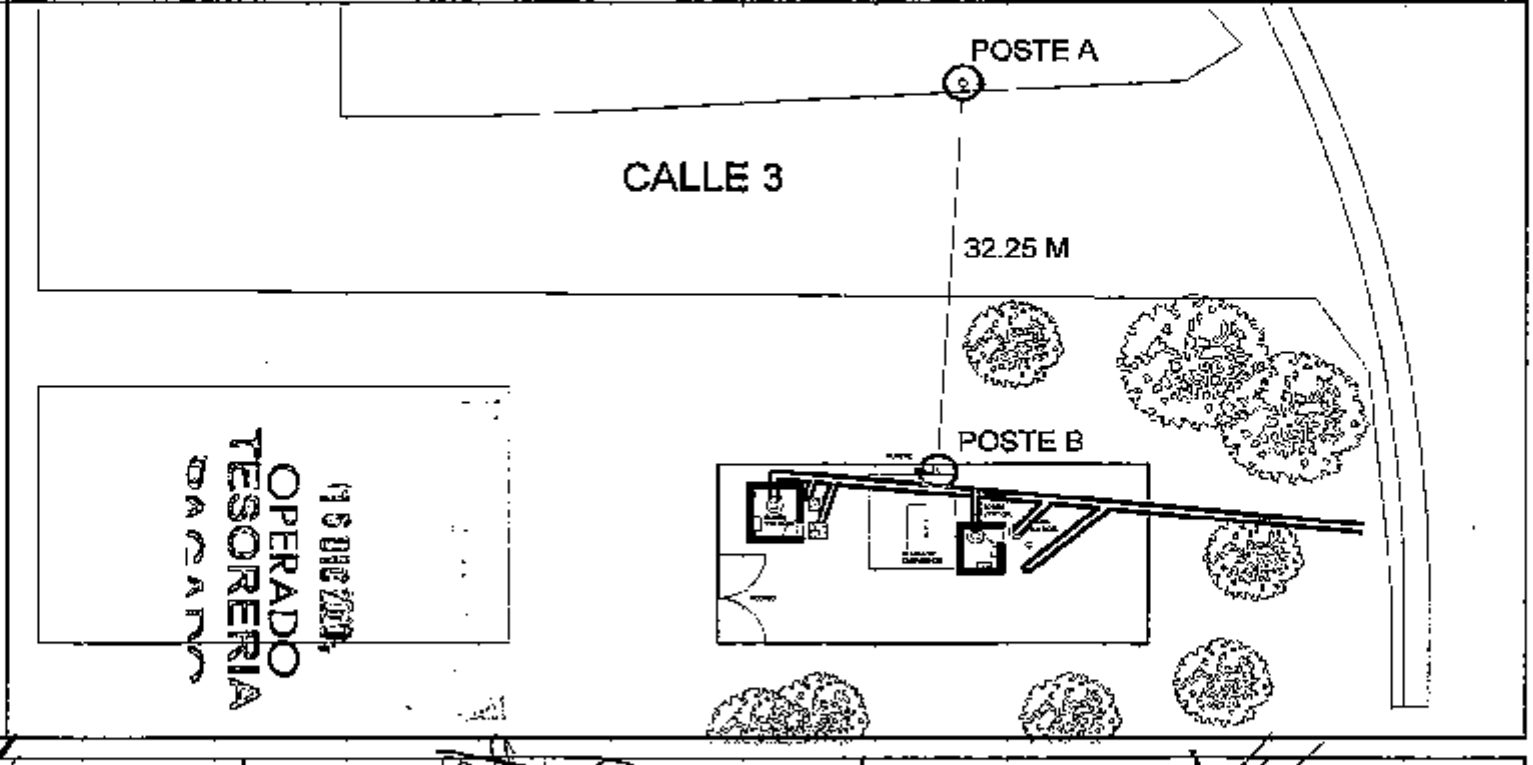
OBRA:	REHABILITACION DE CARCAMO LA ESPAÑITA EN CUAUTITLÁN LOCALIDAD CUAUTITLÁN ASENTAMIENTO NUEVA ESPAÑITA	**01 (UNO)**	
UBICACIÓN:	NUEVA ESPAÑITA CUAUTITLAN, ESTADO DE MEXICO.	**FECHA:**	08-dic-20
CONTRATO:	CUAM/DOP/FISMDF/IR-040/2020	**PERIODO DE CONTRATO:**	DEL 20/NOV./2020. AL 11/DIC./2020.
EMPRESA:	CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES EL LLANO S.A. DE C.V.	**PERIODO ESTIMADO:**	DEL 20/11/2020 08/12/2020

CLAVE: SPÑ-AE03

CONCEPTO

EXTENSION DE LINEA AEREA EN MEDIA TENSION TRIFASICA SISTEMA 3F-4H, CON CABLE CONDUCTOR DE ALUMINIO ACSR CAL. 1/0 PARA ACOMETIDA ELECTRICA, INCLUYE: TENDIDO, TENSIONADO Y ENCLEMADO AEREO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMINETAS NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.

CROQUIS



ARQ. MIGUEL ANGEL URBINA MAXIMO SUPERINTENDENTE DE OBRA	ING. ARNOLDO [illegible] JAIMEZ JEFE DE SUPERVISION	ARQ. HENRY [illegible] VALLE RESIDENTE DE OBRA

EL LLANO

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN MEXICO 2019 - 2021
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA NUESTRAS
II Ayuntamiento 2019 - 2021

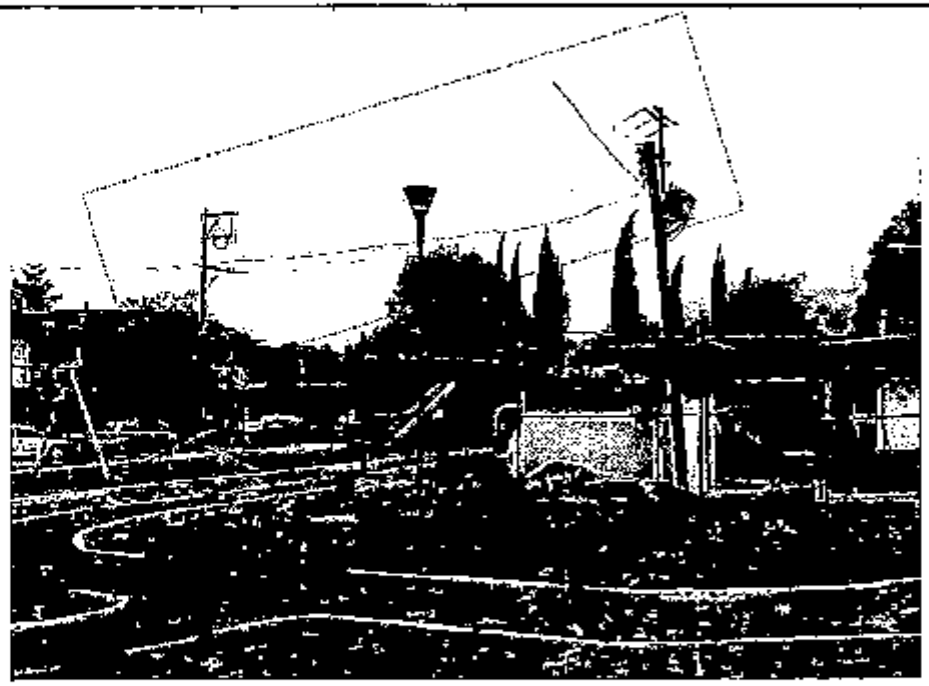
OBRA:	REHABILITACION DE CARCAMO LA ESPAÑITA EN CUAUTITLÁN LOCALIDAD CUAUTITLÁN ASENTAMIENTO NUEVA ESPAÑITA	01 (UNO)	
UBICACIÓN:	NUEVA ESPAÑITA CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO.	**FECHA:**	08-dic-20
CONTRATO:	CUAM/DOP/FISVDF/IR-040/2020	**PERIODO DE CONTRATO:**	DEL 20/NOV./2020. AL 11/DIC./2020.
EMPRESA:	CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES EL LLANO S.A. DE C.V.	**PERIODO ESTIMADO:**	DEL 20/11/2020 09/12/2020

CLAVE: SPÑ-AE03

CONCEPTO

EXTENSION DE LINEA AEREA EN MEDIA TENSION TRIFASICA SISTEMA 3F-4H, CON CABLE CONDUCTOR DE ALUMINIO ACSR CAL. 1/0 PARA ACOMETIDA ELECTRICA, INCLUYE: TENDIDO, TENSIONADO Y ENCLEMADO AEREO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMINETAS NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

REPORTE FOTOGRAFICO





ARQ. MIGUEL ANGEL URBINA MAXIMO SUPERINTENDENTE DE OBRA	ING. ARNOLDO PINEDA JAIMEZ JEFE DE SUPERVISION	ARQ. HENRY PINEDA VALLE RESIDENTE DE OBRA

OPERADO
TESORERIA
RECIBIDO
16 DIC 2020

EL LLANO

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 - 2021
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR

OBRA:	REHABILITACION DE CARCAMO LA ESPAÑITA EN CUAUTITLÁN LOCALIDAD CUAUTITLÁN ASENTAMIENTO NUEVA ESPAÑITA	**01 (UNO)**	
UBICACIÓN:	NUEVA ESPAÑITA CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO.	**FECHA:**	08-dic-20
CONTRATO:	CUAM/DOP/FISMDF/IR-040/2020	**PERIODO DE CONTRATO:**	DEL 20/NOV./2020. AL 11/DIC./2020.
EMPRESA:	CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES EL LLANO S.A. DE C.V.	**PERIODO ESTIMADO:**	DEL 20/11/2020 08/12/2020

NUMEROS GENERADORES

CLAVE: SPÑ-AE04
CONCEPTO

SUMINISTRO E INSTALACION DE DISPOSITIVO APARTARRAYO POLIMERICO 25 KV, INCLUYE: MATERIAL, SISTEMA DE ATERRIZAJE, HERRAMIENTA, EQUIPO Y MANO DE OBRA PARA SU CORRECTA INSTALACION.

LOCALIZACION	PZA	TOTAL	ACUMUL	UNIDAD	OBSERVACIONES CROQUIS
POSTE B	1.00	1.00	1.00	PZA	
	1.00	1.00	2.00	PZA	
	1.00	1.00	3.00	PZA	
SUMA TOTAL			3.00	PZA	

ARQ. MIGUEL ANGEL URBINA MAXIMO
SUPERINTENDENTE DE OBRA

OPERADO
TESORERIA
PAGADO
16 DIC 2020

ING. ARNULFO [illegible] JAIMEZ
JEFE DE SUPERVISION

ARQ. HENRY [illegible] VALLE
RESIDENTE DE OBRA

EL LLANO

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 - 2021
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR

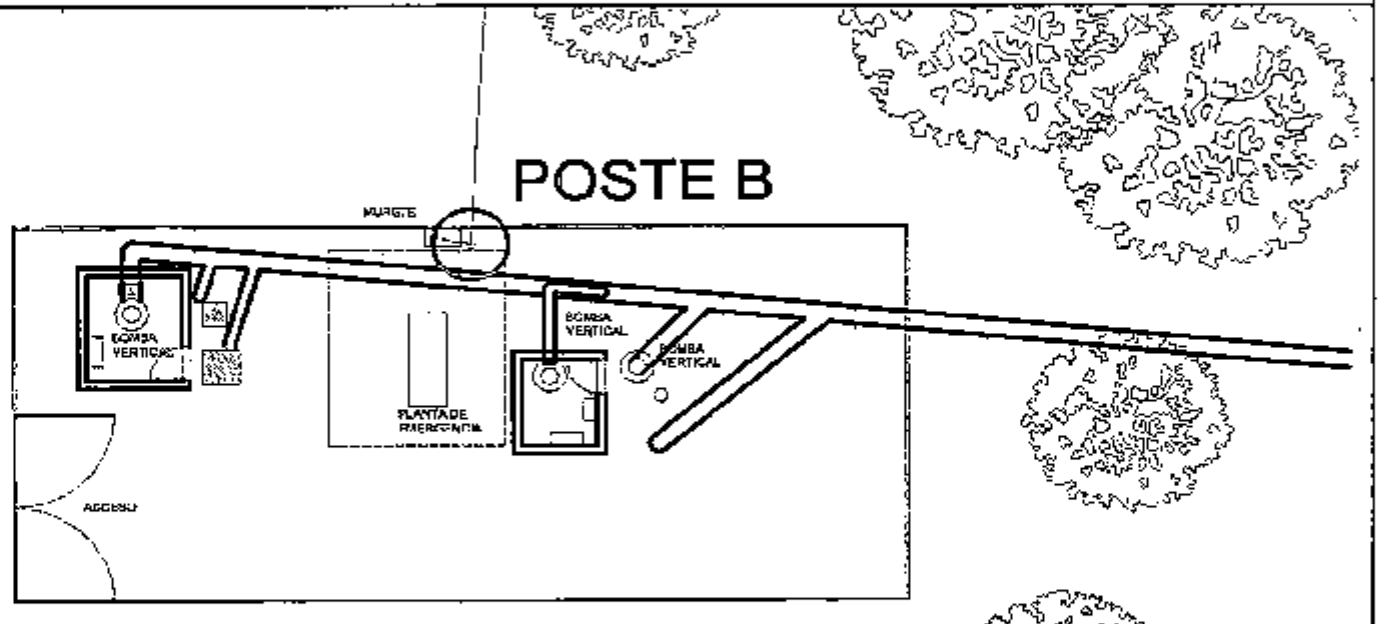
OBRA:	REHABILITACION DE CARCAMO LA ESPAÑITA EN CUAUTITLÁN LOCALIDAD CUAUTITLÁN ASENTAMIENTO NUEVA ESPAÑITA	01 (UNO)	
UBICACIÓN:	NUEVA ESPAÑITA CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO.	**FECHA:**	08-dic-20
CONTRATO:	CUAM/DOP/FISMDF/IR-040/2020	**PERIODO DE CONTRATO:**	DEL 20/NOV./2020. AL 11/DIC./2020.
EMPRESA:	CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES EL LLANO S.A. DE C.V.	**PERIODO ESTIMADO:**	DEL 20/11/2020 08/12/2020

CLAVE: SPÑ-AE04

CONCEPTO

SUMINISTRO E INSTALACION DE DISPOSITIVO APARTARRAYO POLIMERICO 25 KV, INCLUYE: MATERIAL, SISTEMA DE ATERRIZAJE, HERRAMIENTA, EQUIPO Y MANO DE OBRA PARA SU CORRECTA INSTALACION.

CROQUIS



ARQ. MIGUEL ANGEL JUBINA MAXIMO
SUPERINTENDENTE DE OBRA

ING. ARMANDO PINEDA JAIMEZ
JEFE DE SUPERVISION

ARQ. HENRY PINEDA VALLE
RESIDENTE DE OBRA

OPERADO
TESORERIA
16 DIC 2020

EL LLANO

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 - 2021
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

CUAUTITLÁN
TRANSFORMANDO UNA NUEVA HISTORIA

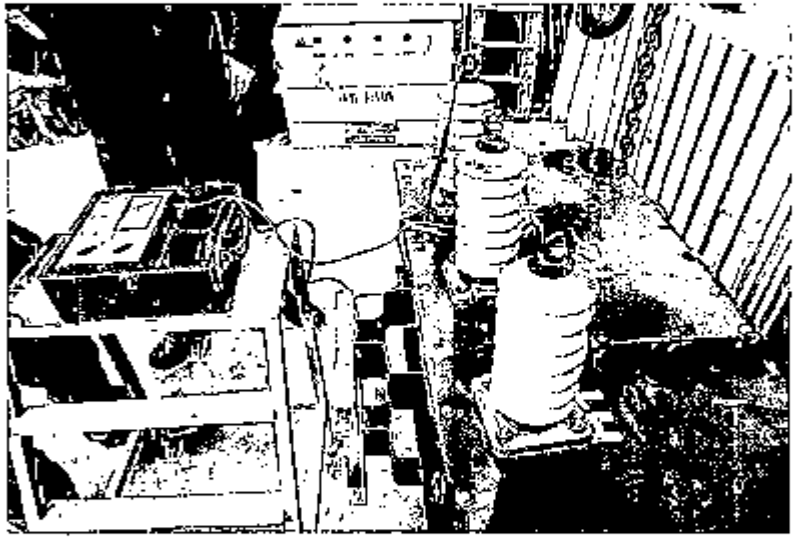
OBRA:	REHABILITACION DE CARCAMO LA ESPAÑITA EN CUAUTITLÁN LOCALIDAD CUAUTITLÁN ASENTAMIENTO NUEVA ESPAÑITA	**01 (UNO)**	
UBICACIÓN:	NUEVA ESPAÑITA CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO.	**FECHA:**	08-dic-20
CONTRATO:	CUAM/DOP/FISMDF/IR-040/2020	**PERIODO DE CONTRATO:**	DEL 20/NOV./2020. AL 12/DIC./2020.
EMPRESA:	CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES EL LLANO S.A. DE C.V.	**PERIODO ESTIMADO:**	DEL 20/11/2020 08/12/2020

CLAVE:	SPÑ-AE04
CONCEPTO	

SUMINISTRO E INSTALACION DE DISPOSITIVO APARTARRAYO POLIMERICO 25 KV, INCLUYE: MATERIAL, SISTEMA DE ATERRIZAJE, HERRAMIENTA, EQUIPO Y MANO DE OBRA PARA SU CORRECTA INSTALACION.

REPORTE FOTOGRAFICO





ARQ. MIGUEL ANGEL URBINA MAXIMO
SUPERINTENDENTE DE OBRA

ING. ARMANDO CENEDA JAIMEZ
JEFE DE SUPERVISION

ARQ. HENRY PINEDA VALLE
RESIDENTE DE OBRA

18 DIC 2020
OPIKADO
TESORERIA
PAGADO

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 - 2021

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA:	REHABILITACIÓN DE CARCAMO LA ESPAÑITA EN CUAUTITLÁN LOCALIDAD CUAUTITLÁN ASENTAMIENTO NUEVA ESPAÑITA	01 (UNO)	
UBICACIÓN:	NUEVA ESPAÑITA CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO.	FECHA:	08-dic-20
CONTRATO:	CUAM/DOP/FISMDF/IR-040/2020	PERIODO DE CONTRATO:	DEL 20/NOV./2020. AL 11/D.C./2020.
EMPRESA:	CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES EL LLANO S.A. DE C.V.	PERIODO ESTIMADO:	DEL: 20/11/2020 08/12/2020

NUMEROS GENERADORES

CLAVE: SPS-AE05 / CONCEPTO	LOCALIZACION	PZA	TOTAL	ACOMUL.	UNIDAD	OBSERVACIONES - CROQUIS
SUMINISTRO E INSTALACION DE DISPOSITIVO CORTACIRCUITO FUSIBLE (CCF) PARA 25 KV, INCLUYE: MATERIAL, HERRAMIENTA, EQUIPO Y MANO DE OBRA PARA SU CORRECTA INSTALACION.	POSTE A	1.00	1.00	1.00	PZA	
	POSTE A	1.00	1.00	2.00	PZA	
	POSTE A	1.00	1.00	3.00	PZA	
	POSTE B	1.00	1.00	4.00	PZA	
	POSTE B	1.00	1.00	5.00	PZA	
	POSTE B	1.00	1.00	6.00	PZA	
	SUMA TOTAL			6.00	PZA	

ARQ. MIGUEL ANGEL UREÑA MAXIMO
SUPERINTENDENTE DE OBRA

ING. ARNOLDO TOLEDA JAIMEZ
JEFE DE SUPERVISION

ARQ. HENRY [illegible] VALLE
RESIDENTE DE OBRA

16 DIC 2020
ORIGINADO
TESORERIA

EL LLANO

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 - 2021
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR

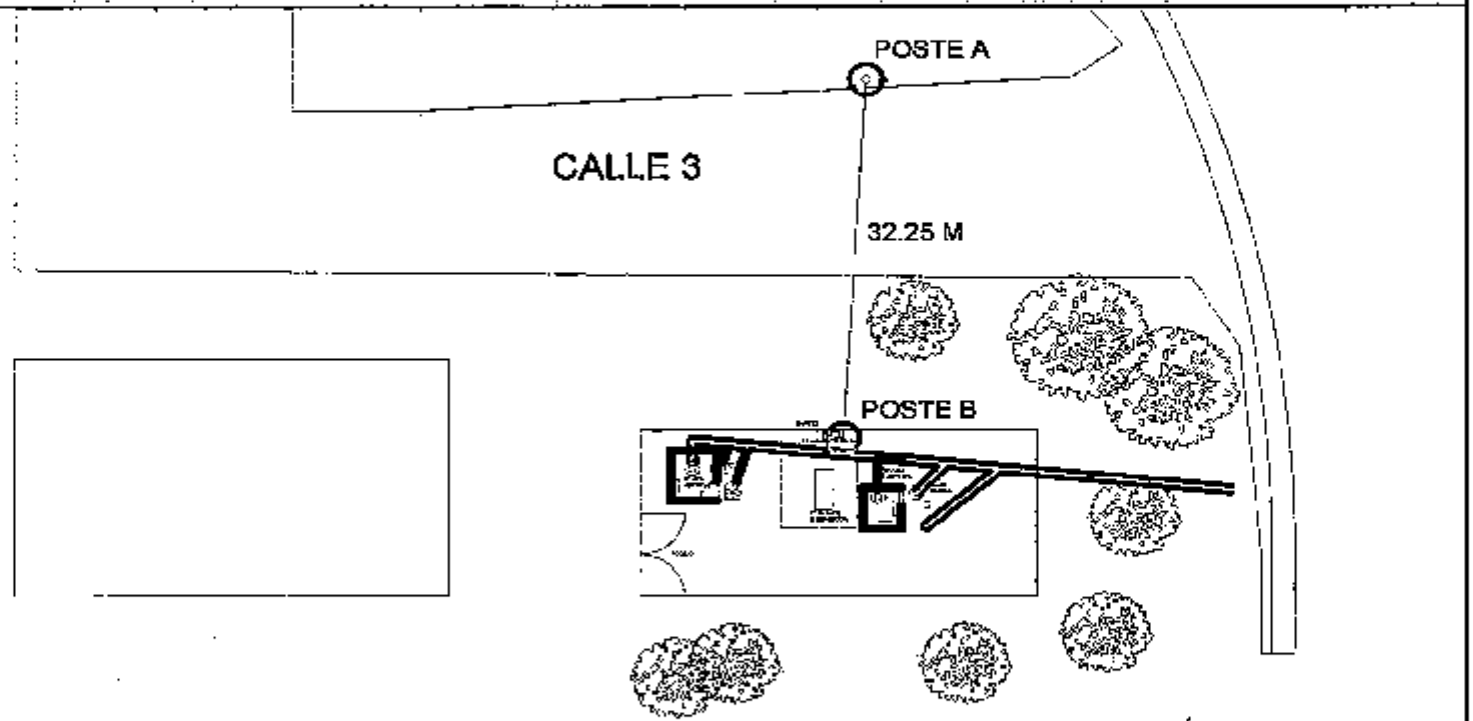
OBRA:	REHABILITACION DE CARCAMO LA ESPAÑITA EN CUAUTITLÁN LOCALIDAD CUAUTITLÁN ASENTAMIENTO NUEVA ESPAÑITA	01 (UNO)	
UBICACIÓN:	NUEVA ESPAÑITA CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO.	**FECHA:**	08-dic-20
CONTRATO:	CUAMI/DOP/FISMDF/IR-040/2020	**PERIODO DE CONTRATO:**	DEL 20/NOV./2020. AL 11/DIC./2020.
EMPRESA:	CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES EL LLANO S.A. DE C.V.	**PERIODO ESTIMADO:**	DEL 20/11/2020 08/12/2020

CLAVE: SPÑ-AE05

CONCEPTO

SUMINISTRO E INSTALACION DE DISPOSITIVO CORTACIRCUITO FUSIBLE (CCF) PARA 25 KV, **INCLUYE: MATERIAL,** HERRAMIENTA, EQUIPO Y MANO DE OBRA PARA SU CORRECTA INSTALACION.

CROQUIS



ARQ. MIGUEL ANGEL URBINA MAXIMO
SUPERINTENDENTE DE OBRA

ING. ARNOLDO PEREDA JAIMEZ
JEFE DE SUPERVISIÓN

ARQ. HERNAN MEDINA VALLE
RESIDENTE DE OBRA

OPERADO
TESORERIA
15 DIC 2020

EL LLANO

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 - 2021
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR

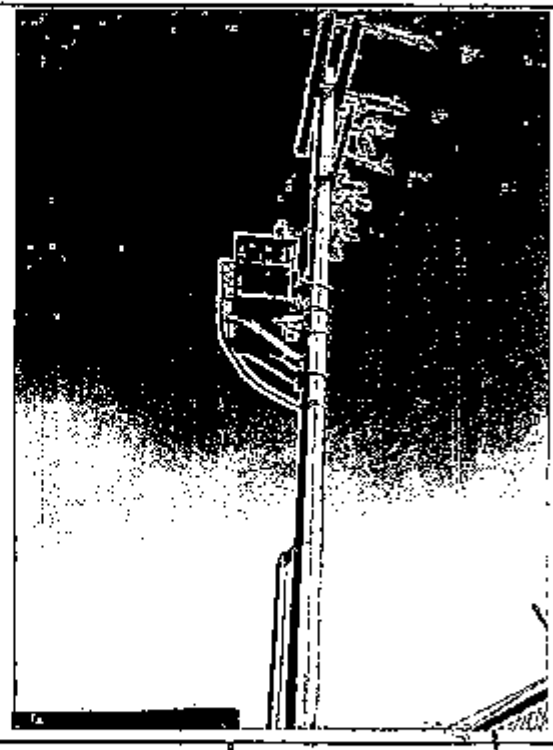
OBRA:	REHABILITACION DE CARCAMO LA ESPAÑITA EN CUAUTITLÁN LOCALIDAD CUAUTITLÁN ASENTAMIENTO NUEVA ESPAÑITA	01 (UNO)	
UBICACIÓN:	NUEVA ESPAÑITA CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO.	**FECHA:**	08-dic-20
CONTRATO:	CUAM/DOP/FISMDF/IR-040/2020	**PERIODO DE CONTRATO:**	DEL 20/NOV./2020. AL 11/DIC./2020.
EMPRESA:	CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES EL .LAND S.A. DE C.V.	**PERIODO ESTIMADO:**	DEL 20/11/2020 08/12/2020

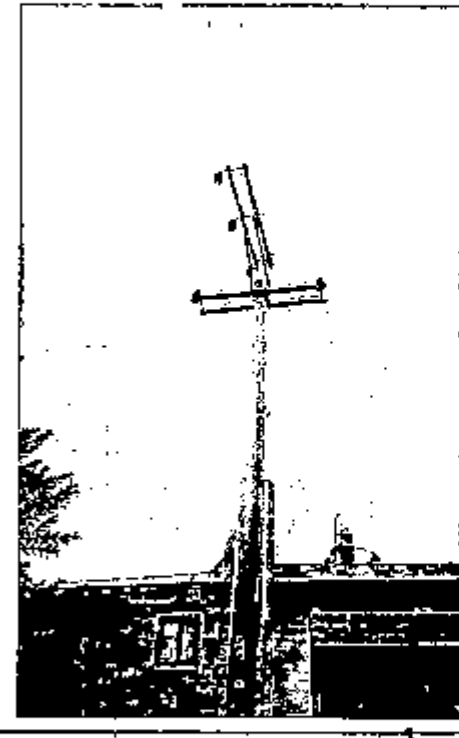
CLAVE: SPN-AE05

CONCEPTO

SUMINISTRO E INSTALACION DE DISPOSITIVO CORTACIRCUITO FUSIBLE (CCF) PARA 25 KV, INCLUYE: MATERIAL, HERRAMIENTA, EQUIPO Y MANO DE OBRA PARA SU CORRECTA INSTALACION.

REPORTE FOTOGRAFICO





ARQ. MIGUEL ANGEL FABINA MAXIMO SUPERINTENDENTE DE OBRA	ING. ARNOLDO [illegible] JEFE DE SUPERVISION	ARQ. HEMET [illegible] VALLE RESIDENTE DE OBRA

OPERADO
TESORERIA
PAGADO
15 DIC 2020

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 - 2021

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA:	REHABILITACION DE CARCAMO LA ESPAÑITA EN CUAUTITLÁN LOCALIDAD CUAUTITLÁN ASENTAMIENTO NUEVA ESPAÑITA	01 (UNO)	
UBICACIÓN:	NUEVA ESPAÑITA CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO.	FECHA:	08-dic-20
CONTRATO:	CUAN/DOP/FISMDF/IR-040/2020	PERIODO DE CONTRATO:	DEL 20/NOV./2020. AL 11/D C./2020.
EMPRESA:	CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES EL LLANO S.A. DE C.V.	PERIODO ESTIMADO:	DEL 20/11/2020 08/12/2020

NUMEROS GENERADORES

CLAVE: SPÑ-AE06 / CONCEPTO	LOCALIZACION		SERV.		TOTAL	ACOMUL.	UNIDAD	OBSERVACIONES / CROQUIS
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, PRUEBAS E INSTALACION DE TRANSFORMADOR TIPO POSTE DE 112.5 KVA TRIFASICO, ENTRADA 23000 V, SALIDA 220/127 V, CONEXIÓN DELTA ESTRELLA NORMA J, INCLUYE: PRUEBAS DE TTR Y MEGUER PARA EXAMINAR RESISTENCIA DE AISLAMIENTO, RELACIONES DE TRANSFORMACION Y RIGIDEZ DIELECTRICA DEL ACEITE, REEMPLAZO TOTAL DE EMPAQUES EN TAPA SUPERIOR DEL TRANSFORMADOR Y DEPOSITO DE ACEITE, EN BOQUILLAS DE MEDIA Y BAJA TENSION, SUMINISTRO DE CONECTORES EN BOQUILLAS DE MEDIA Y BAJA TENSION, PINTURA EN GENERAL, BASE PARRILA EN POSTE PARA ASENTAMIENTO DEL TRANSFORMACOR, CONEXIÓNES, ATERRIZAJES, FLETE Y MANIOBRAS DE INSTALACION EN POSTE CON GRUA ARTICULADA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y MANO DE OBRA PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.		POSTE B		1.00		1.00	1.00	SERVICIO	
			SUMA TOTAL			1.00	SERVICIO	

ARQ. MIGUEL ANGEL URBINA MAKIMO
SUPERINTENDENTE DE OBRA

OPERADO
TESORERIA
PAGADO
16 DIC 2020

ING. ARNOLDO [illegible] JAIMES
JEFE DE SUPERVISION

ARQ. HENRY BONILLA VALLE
RESIDENTE DE OBRA

EL LLANO

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 - 2021
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

CUAUTITLÁN
TRANSFORMACIÓN CON RESPONSABILIDAD SOCIAL
H. Ayuntamiento 2019 - 2021

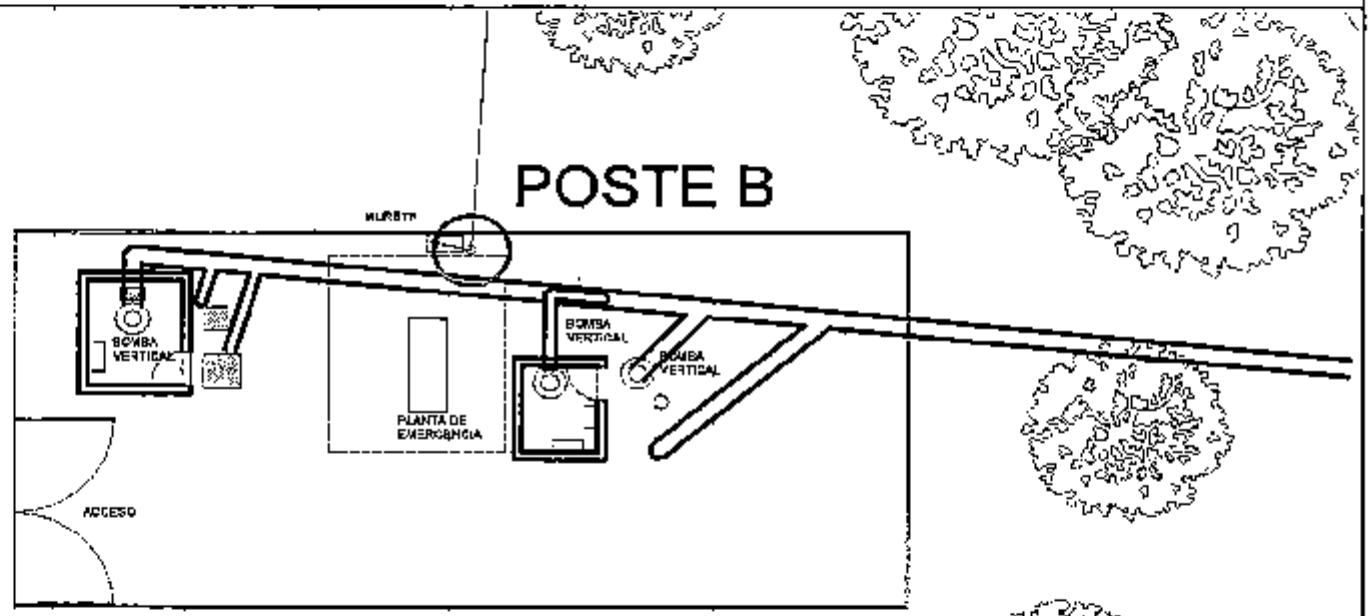
OBRA:	REHABILITACION DE CARCAMO LA ESPAÑITA EN CUAUTITLÁN LOCALIDAD CUAUTITLÁN ASENTAMIENTO NUEVA ESPAÑITA	01 (UNO)	
UBICACIÓN:	NUEVA ESPAÑITA CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO.	**FECHA:**	08-dic-20
CONTRATO:	CUAM/DOP/RSMDF/IR-040/2020	**PERIODO DE CONTRATO:**	DEL 20/NOV./2020. AL 1°/DIC./2020.
EMPRESA:	CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES EL LLANO S.A. DE C.V.	**PERIODO ESTIMADO:**	DEL 20/11/2020 08/12/2020

CLAVE: SPÑ-A806

CONCEPTO

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, PRUEBAS E INSTALACION DE TRANSFORMADOR TIPO POSTE DE 112.5 KVA TRIFASICO, ENTRADA 23000 V, SALIDA 220/127 V, CONEXIÓN DELTA ESTRELLA NORMAL, INCLUYE: PRUEMAS DE TTR Y MEGGUER PARA EXAMINAR RESISTENCIA DE AISLAMIENTO, RELACIONES DE TRANSFORMACION Y RIGIDEZ DIELÉCTRICA DEL ACEITE, REEMPLAZO TOTAL DE EMPAQUES EN TAPA SUPERIOR DEL TRANSFORMADOR Y DEPOSITO DE ACEITE, EN BOQUILLAS DE MEDIA Y BAJA TENSION, SUMINISTRO DE CONECTORES EN BOQUILLAS DE MEDIA Y BAJA TENSION, PINTURA EN GENERAL, BASE PARRILA EN POSTE PARA ASENTAMIENTO DEL TRANSFORMADOR, CONEXIÓNES, ATERRIZAJES, FLETE Y MANIOBRAS DE INSTALACION EN POSTE CON GRUA ARTICULADA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y MANO DE OBRA PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.

CROQUIS



ARQ. MIGUEL ANGEL URBINA MAXIMO SUPERINTENDENTE DE OBRA	ING. ARNOLD CANEDA JUAREZ JEFE DE SUPERVISION	ARQ. HENRY PINEDA VALLE RESIDENTE DE OBRA

ORDENADO
TESORERIA
PAGADO
16 DIC 2020

EL LLANO

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 - 2021
DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA SUPERAR
EL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN 2019-2021

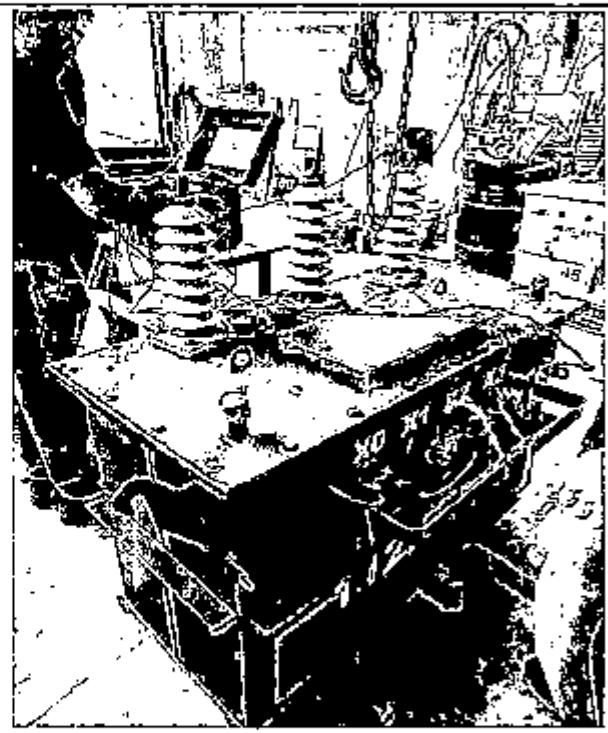
OBRA:	REHABILITACION DE CARCAMO LA ESPAÑITA EN CUAUTITLÁN LOCALIDAD CUAUTITLÁN ASENTAMIENTO NUEVA ESPAÑITA	01 (UNO)	
UBICACIÓN:	NUEVA ESPAÑITA CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO.	**FECHA:**	08-dic-20
CONTRATO:	CUAM/DOP/FISMDF/IR-040/2020	**PERIODO DE CONTRATO:**	DEL 30/NOV./2020. AL 13/DIC./2020.
EMPRESA:	CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES EL LLANO S.A. DE C.V.	**PERIODO ESTIMADO:**	DEL 30/11/2020 08/12/2020

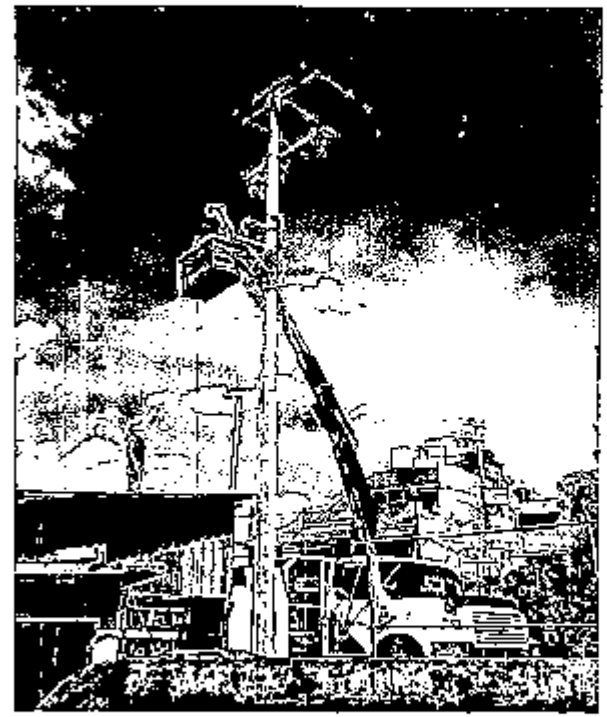
CLAVE: SPÑ-AE06

CONCEPTO

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, PRUEBAS E INSTALACION DE TRANSFORMADOR TIPO POSTE DE 112.5 KVA TRIFAS CO, ENTRADA 23000 V, SALIDA 220/127 V, CONEXIÓN DELTA ESTRELLA NORMAL, INCLUYE: PRUEBAS DE TTR Y MEGUER PARA EXAMINAR RESISTENCIA DE AISLAMIENTO, RELACIONES DE TRANSFORMACION Y RIGIDEZ DIELECTRICA DEL ACEITE, REEMPLAZO TOTAL DE EMPAQUES EN TAPA SUPERIOR DEL TRANSFORMADOR Y DEPOSITO DE ACEITE, EN BOQUILLAS DE MEDIA Y BAJA TENSION, SUMINISTRO DE CONECTORES EN BOQUILLAS DE MEDIA Y BAJA TENSION. PINTURA EN GENERAL, BASE PARRILA EN POSTE PARA ASENTAMIENTO DE TRANSFORMADOR, CONEXIONES, ATERRIZAJES, FLETE Y MANIOBRAS DE INSTALACION EN POSTE CON GRUA ARTICULADA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y MANO DE OBRA PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.

REPORTE FOTOGRAFICO





ARQ. MIGUEL ANGEL LUBINA MAXIMO SUPERINTENDENTE DE OBRA	ING. ARNOLDO [illegible] JIMENEZ JEFE DE SUPERVISION	ARQ. HENRY [illegible] VALLE RESIDENTE DE OBRA

OPERADO
TESORERIA
PAGADO
13 DIC 2020

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 - 2021

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA:	REHABILITACION DE CARCAMO LA ESPAÑITA EN CUAUTITLÁN LOCALIDAD CUAUTITLÁN ASENTAMIENTO NUEVA ESPAÑITA	01 (UNO)	
UBICACIÓN:	NUEVA ESPAÑITA CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO.	FECHA:	08-dic-20
CONTRATO:	CUAM/DOP/FISMDF/IR-040/2020	PERIODO DE CONTRATO:	DEL 20/NOV./2020. AL 11/DIC./2020.
EMPRESA:	CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES EL LLANO S.A. DE C.V.	PERIODO ESTIMADO:	DEL: 20/11/2020 08/12/2020

NUMEROS GENERADORES

CLAVE: SPÑ-AE07 CONCEPTO	LOCALIZACION		PZA.	TOTAL	ACOMUL.	UNIDAD	OBSERVACIONES CROQUIS
CONSTRUCCION EN SITIO DE MURETE PARA INSTALACION DE INTERRUPTOR DE 70*80*180cm, CON MUROS PERIMETRALES DE TABICÓN MACIZO LISO DE 7X12X24CM, ASENTADO CON MORTERO CEMENTO ARENA PROPORCIÓN 1:4 CON JUNTAS DE 1.5CM, LOSA DE CONCRETO ARMADO DE ESPESOR DE 10 CM, ARMADO CON VARILLAS DE NO.3 @ 20 CM EN AMBOS SENTIDOS Y CONCRETO F'C=250 KG/CM2, CON ACABADO IN CIAL APLANADO PULIDO DE MORTERO CEMENTO ARENA PROPORCIÓN 1:4 Y ACABADO FINAL PINTURA VINÍLICA MARCA COMEX COLOR BLANCA, INCLUYE: MATERIAL MANO DE OBRA HERRAMIENTA Y EQUIPO, TRAZO, NIVELADO, PLOMEADO, CURADO, LIMPIEZA DEL FRENTE DE TRABAJO, RETIRO DE SOBRANTES OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.			1.00	1.00	1.00	PZA	
		SUMA TOTAL			1.00	PZA	

ARQ. MIGUEL ANGEL URBINA MAXIMO
SUPERINTENDENTE DE OBRA

ING. ARNOLDO ARIEDA JAIMEZ
JEFE DE SUPERVISION

ARQ. HENRY PINEDA VALLE
RESIDENTE DE OBRA

DEPARTAMENTO TESORERIA PAGADO

EL LLANO

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 - 2021
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

CUAUTITLÁN
TRANSFORMANDO PARA MEJORAR

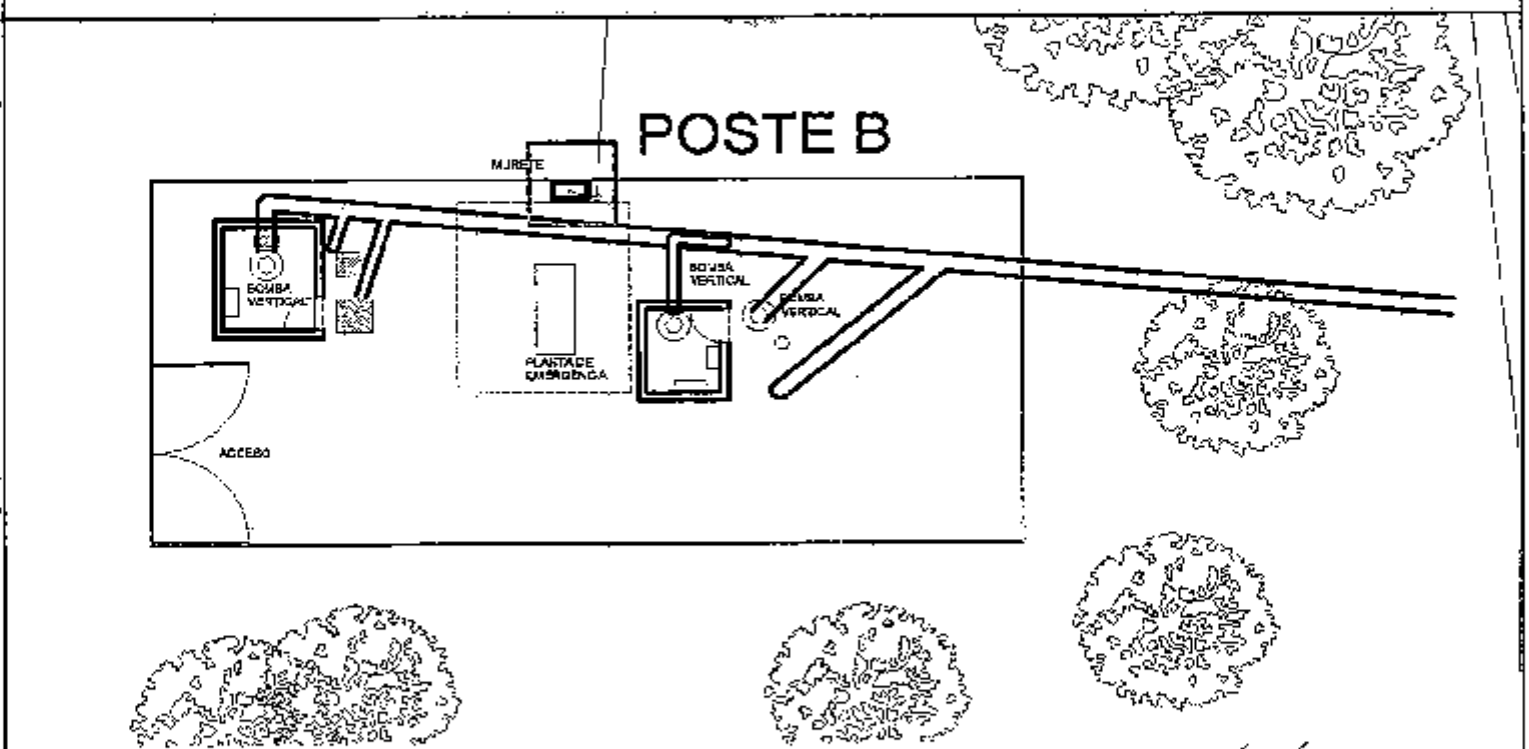
OBRA:	REHABILITACION DE CARCAMO LA ESPAÑITA EN CUAUTITLÁN LOCALIDAD CUAUTITLÁN ASENTAMIENTO NUEVA ESPAÑITA	01 (UNO)	
UBICACIÓN:	NUEVA ESPAÑITA CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO.	**FECHA:**	08-dic-20
CONTRATO:	CUAM/DOP/FISMDF/IR-043/2020	**PERIODO DE CONTRATO:**	DEL 20/NOV./2020. AL 11/DIC./2020.
EMPRESA:	CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES EL LLANO S.A. DE C.V.	**PERIODO ESTIMADO:**	DEL 20/11/2020 08/12/2020

CLAVE: SPÑ-AE07

CONCEPTO

CONSTRUCCION EN SITIO DE MURETE PARA INSTALACION DE INTERRUPTOR DE 70*80*180cm, CON MUROS PERIMETRALES DE TABICÓN MACIZO LISO DE 7X12X24CM. ASENTADO CON MORTERO CEMENTO ARENA PROPORCIÓN 1:4 CON JUNTAS DE 1.5CM, LOSA DE CONCRETO ARMADO DE ESPESOR DE 10 CM, ARMADO CON VARILLAS DE NO.3 @ 20 CM EN AMBOS SENTIDOS Y CONCRETO F'C=250 KG/CM2, CON ACABADO INICIAL, AFINADO PULIDO DE MORTERO CEMENTO ARENA PROPORCIÓN 1:4 Y ACABADO FINAL PINTURA VINÍLICA MARCA COMEX COLOR BLANCO, INCLUYE: MATERIAL MANO DE OBRA HERRAMIENTA Y EQUIPO, TRAZO, NIVELADO, PLOMEADO, CURADO, LIMPIEZA DEL FRENTE DE TRABAJO, RETIRO DE SOBRANTES OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

CROQUIS



ARQ. MIGUEL ANGEL URBINA MAXIMO SUPERINTENDENTE DE OBRA	ING. ARNOLDO [illegible] JAIMES JEFE DE SUPERVISION	ARQ. HENRY [illegible] VALLE RESIDENTE DE OBRA

OPERADO
TESORERIA
PAGADO
11 DIC 2020

EL LLANO

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 - 2021
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

CUAUTITLÁN
TRANSFORMANDO PARA MEJORAR

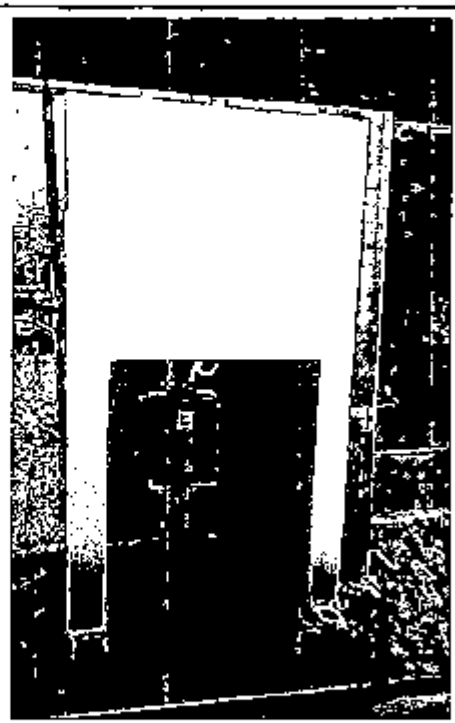
OBRA:	REHABILITACION DE CARCAMO LA ESPAÑITA EN CUAUTITLÁN LOCALIDAD CUAUTITLÁN ASENTAMIENTO NUEVA ESPAÑITA	01 (UNO)	
UBICACIÓN:	NUEVA ESPAÑITA CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO.	**FECHA:**	08-dic-20
CONTRATO:	CUAM/DOP/FISMDF/IR-040/2020	**PERIODO DE CONTRATO:**	DEL 20/NOV./2020. AL 11/DIC./2020.
EMPRESA:	CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES EL LLANO S.A. DE C.V.	**PERIODO ESTIMADO:**	DEL 20/11/2020 08/12/2020

CLAVE: SPÑ-AR07

CONCEPTO

CONSTRUCCION EN SITIO DE MURETE PARA INSTALACION DE INTERRUPTOR DE 70*80*180cm, CON MUROS PERIMETRALES DE TABICÓN MACIZÓ LISO DE 7X12X24CM, ASENTADO CON MORTERO CEMENTO ARENA PROPORCIÓN 1:4 CON JUNTAS DE 1.50M, LOSA DE CONCRETO ARMADO DE ESPESOR DE 10 CM, ARMADO CON VARILLAS DE NO.3 @ 20 CM EN AMBOS SENTIDOS Y CONCRETO FC=250 KG/CM2, CON ACABADO INICIAL, APLANADO PULIDO DE MORTERO CEMENTO ARENA PROPORCIÓN 1:4 Y ACABADO FINAL PINTURA VINÍLICA MARCA COMEX COLOR BLANCO, INCLUYE: MATERIAL MANO DE OBRA HERRAMIENTA Y EQUIPO, TRAZO, NIVELADO, PLOMEADO, CURADO, LIMPIEZA DEL FRENTE DE TRABAJO, RETIRO DE SOBRANTES OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

REPORTE FOTOGRAFICO







ARQ. MIGUEL ANGEL URBINA MAXIMO SUPERINTENDENTE DE OBRA	ING. ARNOLDO PINEDA JUAREZ JEFE DE SUPERVISION	ARQ. HENRY [illegible] DE VALLE RESIDENTE DE OBRA

RECIBIDO
TESORERIA

EL LLANO	H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 - 2021 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	CUAUTITLÁN TRANSFORMAR PARA SIEMBRAR
	OBRA: REHABILITACION DE CARCAMO LA ESPAÑITA EN CUAUTITLÁN LOCALIDAD CUAUTITLÁN ASENTAMIENTO NUEVA ESPAÑITA — 01 (UNO)	
	UBICACIÓN: NUEVA ESPAÑITA CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO. — FECHA: 08-dic-20	
	CONTRATO: CUAM/DOP/FISMDF/IR-040/2020 — PERIODO DE CONTRATO: DEL 20/NOV./2020. AL 11/DIC./2020.	
	EMPRESA: CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES EL LLANO S.A. DE C.V. — PERIODO ESTIMADO: DEL: 20/11/2020 08/12/2020	

NUMEROS GENERADORES

CLAVE: SPÑ-AE08 CONCEPTO	LOCALIZACION		PZA		TOTAL	ACOMUL.	UNIDAD	OBSERVACIONES CROQUIS
SUMINISTRO E INSTALACION DE PREPARACION ELECTRICA PARA RECIBIR ACOMETIDA Y MEDICION DE CFE, INCLUYE: 1 BASE TRANSOCKET DE 13 TERMINALES TRIFASICA 13-20, CABLEADO ELECTRICO DEL TRANSFORMADOR A LA BASE SOCKET CON CABLE AEREO MULTIPLE 3+1 CAL 3/0-1/0, 1 MUFA DE 2", 1 TRAMO DE TUBO GALVANIZADO PARED GRUESA DE 2", ATERRIZAJE A TIERRA, CONECTORES, ABRAZADERAS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.			1.00		1.00	1.00	PZA	
			SUMA TOTAL			1.00	PZA	

ARQ. MIGUEL ANGEL URBINA MAXIMO
SUPERINTENDENTE DE OBRA

OPERACIÓN TESORERIA
11 DIC 2020
PAGADO

ING. ARNULFO LEDA JAIMES
JEFE DE SUPERVISIÓN

ARQ. HENRY BRIEDA VALLE
RESIDENTE DE OBRA

EL LLANO

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 - 2021
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR

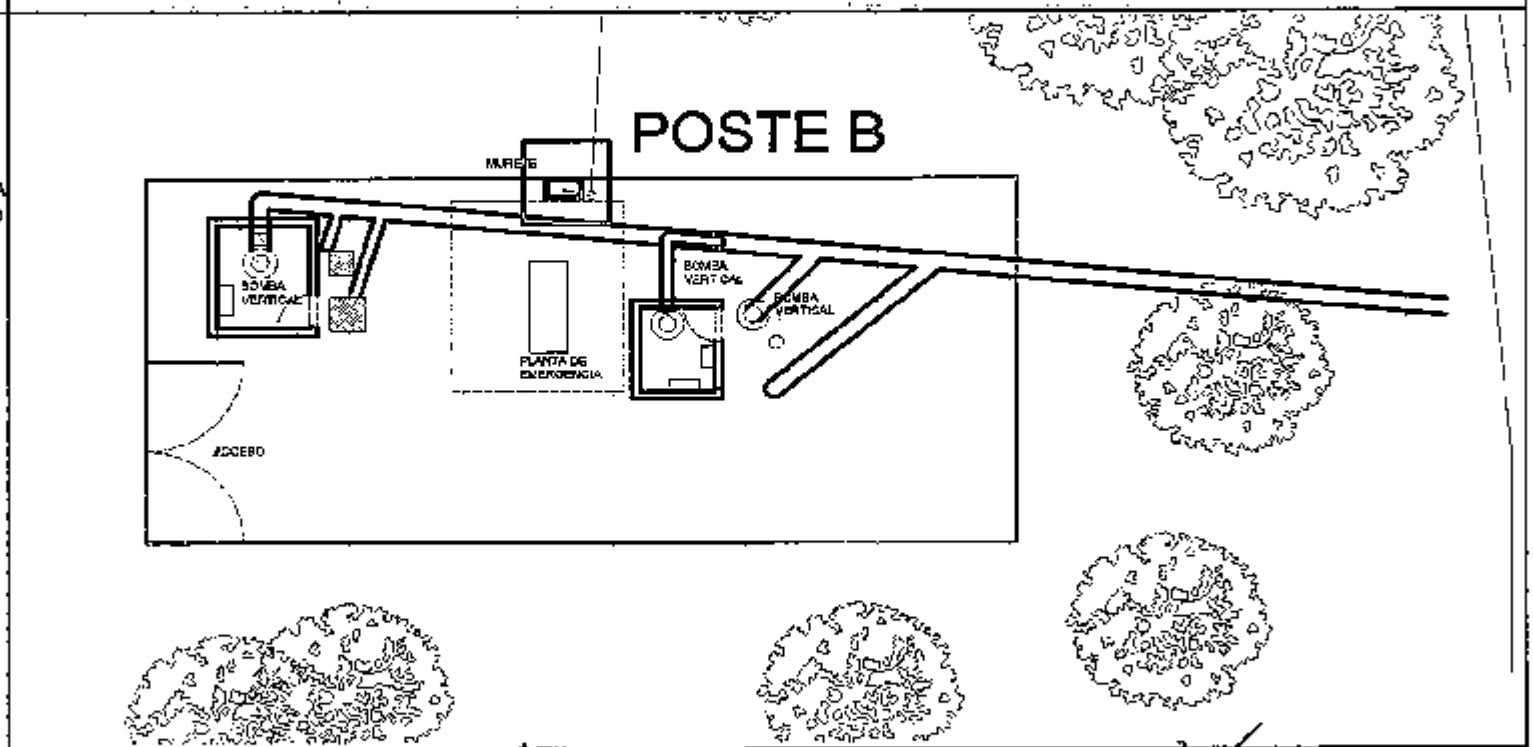
OBRA:	REHABILITACION DE CARCAMO LA ESPAÑITA EN CUAUTITLÁN LOCALIDAD CUAUTITLÁN ASENTAMIENTO NUEVA ESPAÑITA	01 (UNO)	
UBICACIÓN:	NUEVA ESPAÑITA CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO.	**FECHA:**	08-dic-20
CONTRATO:	CUAM/DOP/FISMDF/IR-040/2020	**PERIODO DE CONTRATO:**	DEL 20/NOV./2020. AL 11/DIC./2020.
EMPRESA:	CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES EL LLANO S.A. DE C.V.	**PERIODO ESTIMADO:**	DEL 20/11/2020 AL 08/12/2020

CLAVE: SPÑ-AE08

CONCEPTO

SUMINISTRO E INSTALACION DE PREPARACION ELECTRICA PARA RECIBIR ACOMETIDA Y MEDICION DE CFE, INCLUYE: 1 BASE TRANSOCKET DE 13 TERMINALES TRIFASICA 13-20, CABLEADO ELECTRICO DEL TRANSFORMADOR A LA BASE SOCKET CON CABLE AEREO MULTIPLE 3+1 CAL. 3/0-1/0, 1 MUFA DE 2', 1 TRAMO DE TUBO GALVANIZADO PARED GRUESA DE 2", ATERRIZAJE A TIERRA, CONECTORES, ABRAZADERAS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.

CROQUIS



ARQ. MIGUEL ANGEL URBINA MAXIVO
SUPERINTENDENTE DE OBRA

ING. ARNOLDO [illegible] JAIMEZ
JEFE DE SUPERVISION

ARQ. HENRY [illegible] VALLE
RESIDENTE DE OBRA

OPERADO
TESORERIA
09 DIC 2020

EL LLANO

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 - 2021
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

CUAUTITLÁN

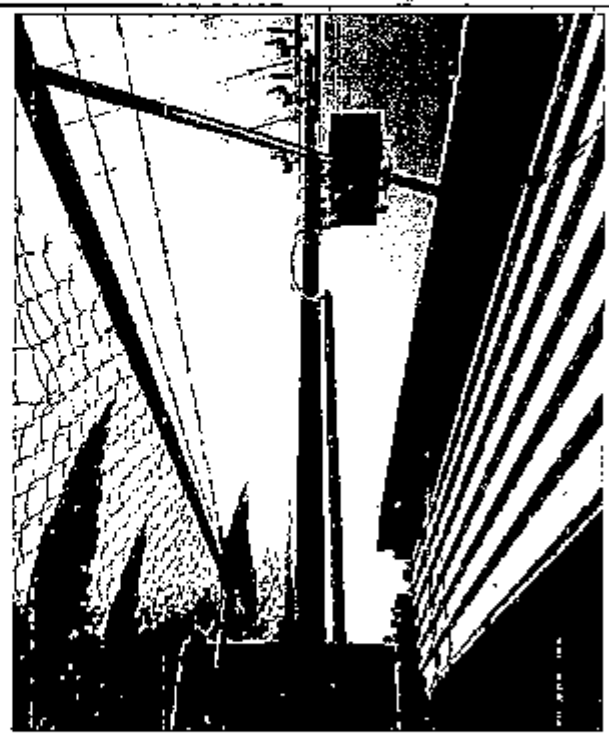
OBRA:	REHABILITACION DE CARCAMO LA ESPAÑITA EN CUAUTITLÁN LOCALIDAD CUAUTITLAN ASENTAMIENTO NUEVA ESPAÑITA	01 (UNO)	
UBICACIÓN:	NUEVA ESPAÑITA, CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO.	**FECHA:**	08-dic-20
CONTRATO:	CUAM/DOP/FISMDF/IR-040/2020	**PERIODO DE CONTRATO:**	DEL 20/NOV./2020. AL 11/DIC./2020.
EMPRESA:	CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES EL LLANO S.A. DE C.V.	**PERIODO ESTIMADO:**	DEL 20/11/2020 08/12/2020

CLAVE: SPÑ-AE08

CONCEPTO

SUMINISTRO E INSTALACION DE PREPARACION ELECTRICA PARA RECIBIR ACOMETIDA Y MEDICION DE CFE, INCLUYE: 1 BASE TRANSOCKET DE 13 TERMINALES TRIFASICA 13-20, CABLEADO ELECTRICO DEL TRANSFORMADOR A LA BASE SOCKET CON CABLE AEREO MULTIPLE 3+1 CAL. 3/0-1/0, 1 MUFA DE 2", 1 TRAMO DE TUBO GALVANIZADO PARED GRUESA DE 2", ATERRIZAJE A TIERRA, CONECTORES, ABRAZADERAS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.

REPORTE FOTOGRAFICO





ARQ. MIGUEL ANGEL URBINA MAXIMO
SUPERINTENDENTE DE OBRA

ING. ARNOLDO [illegible] JAIMEZ
JEFE DE SUPERVISION

ARQ. HENRY [illegible] VALLE
RESIDENTE DE OBRA

OPERADO
TESORERIA

EL LLANO

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN MEXICO 2019 - 2021
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA RESILIENAR

OBRA:	REHABILITACION DE CARCAMO LA ESPAÑITA EN CUAUTITLÁN LOCALIDAD CUAUTITLÁN ASENTAMIENTO NUEVA ESPAÑITA	01 (UNO)	
UBICACIÓN:	NUEVA ESPAÑITA CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO.	**FECHA:**	08-dic-20
CONTRATO:	CUAM/DOP/FISMDF/IR 040/2020	**PERIODO DE CONTRATO:**	DEL 20/NOV./2020. AL 11/DIC./2020.
EMPRESA:	CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES EL LLANO S.A. DE C.V.	**PERIODO ESTIMADO:**	DEL: 20/11/2020 08/12/2020

NUMEROS GENERADORES

CLAVE: SPN-AE09 CONCEPTO	LOCALIZACION		SIST.		TOTAL	ACOMUL	UNIDAD	OBSERVACIONES CROQUIS
SUMINISTRO E INSTALACION DE INTERRUPTOR PRINCIPAL TERMOMAGNETICO DE 3X600 AMPERES PARA PROTECCION DEL EQUIPOS, INCLUYE: GABINETE, FIJACION SOBRE TABLERO GENERAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACION.			1.00		1.00	1.00	SISTEMA	
		SUMA TOTAL				1.00	SISTEMA	

ARQ. MIGUEL ANGEL URBINA MAXIMO
SUPERINTENDENTE DE OBRA

ING. ARNOLDO FINEGA JAIMEZ
JEFE DE SUPERVISION

ARQ. HENRY [illegible] VALLE
RESIDENTE DE OBRA

ORIGINAL TESORERIA PAGADO 16 DIC 2020

EL LLANO

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 - 2021
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

CUAUTITLÁN
TRANSFORMANDO PARA MEJORAR

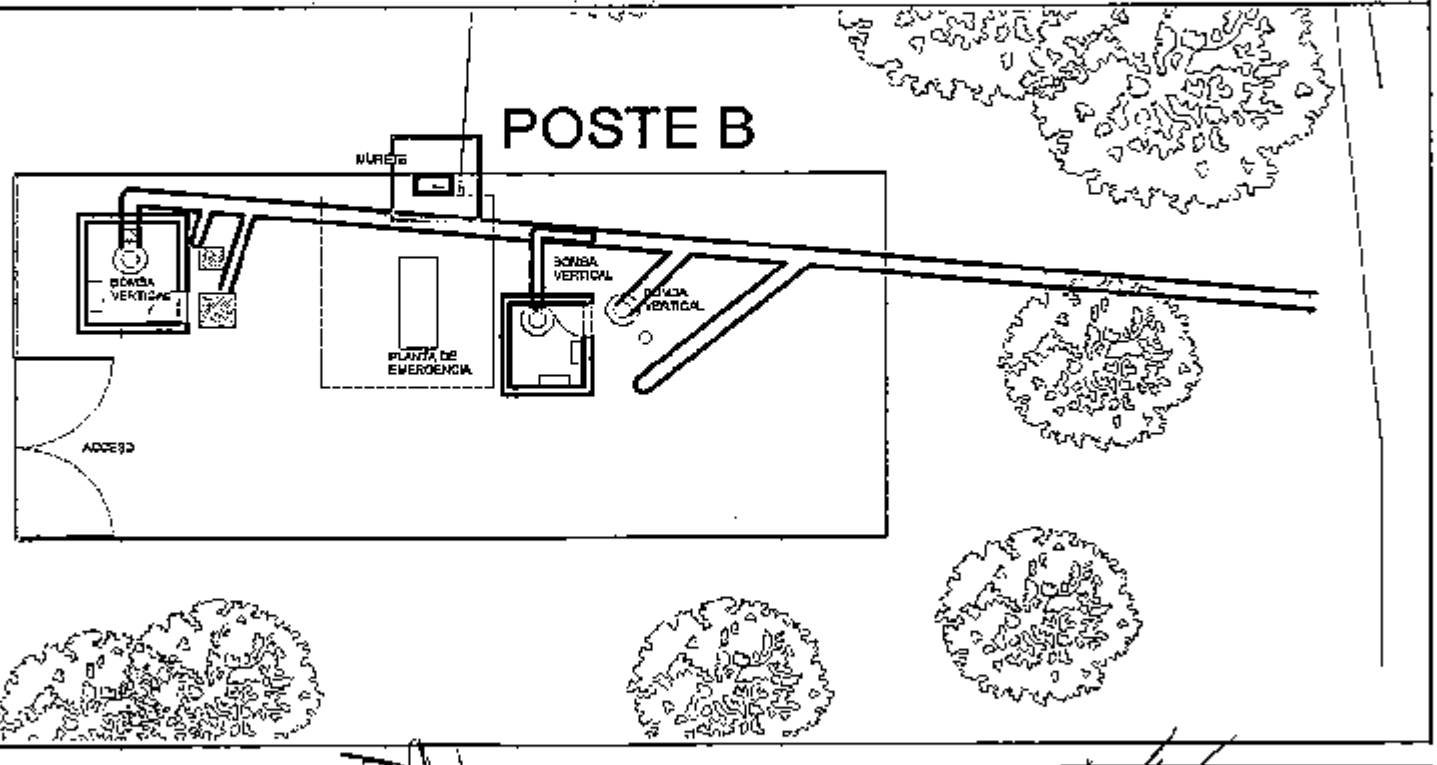
OBRA:	REHABILITACION DE CARCAMO LA ESPAÑITA EN CUAUTITLÁN LOCALIDAD CUAUTITLÁN ASENTAMIENTO NUEVA ESPAÑITA	01 (UNO)	
UBICACIÓN:	NUEVA ESPAÑITA CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO.	FECHA:	08-dic-20
CONTRATO:	CUAM/DOP/FISMDF/IR-040/2020	PERIODO DE CONTRATO:	DEL 20/NOV./2020. AL 11/DIC./2020.
EMPRESA:	CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES EL LLANO S.A. DE C.V.	PERIODO ESTIMADO:	DEL 20/11/2020 08/12/2020

CLAVE:	SPÑ-AE09

CONCEPTO

SUMINISTRO E INSTALACION DE INTERRUPTOR PRINCIPAL TERMOMAGNETICO DE 3X300 AMPERES PARA PROTECCION DEL EQUIPOS, INCLUYE: GABINETE, FIJACION SOBRE TABLERO GENERAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.

CROQUIS



ARQ. MIGUEL ANGEL UBBINA MAXIMO SUPERINTENDENTE DE OBRA	ING. ARNOLDO OROZCO JAIMEZ JEFE DE SUPERVISIÓN	ARQ. NENETZIN [illegible] VALLE RESIDENTE DE OBRA

OPERADO
TESORERIA
GUADALUPE

EL LLANO

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 - 2021
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR

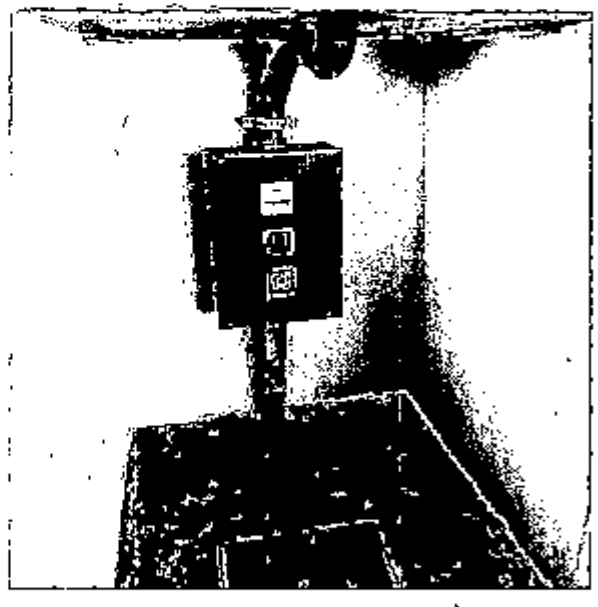
OBRA:	REHABILITACION DE CARCAMO LA ESPAÑITA EN CUAUTITLÁN LOCALIDAD CUAUTITLÁN ASENTAMIENTO NUEVA ESPAÑITA	01 (UNO)	
UBICACIÓN:	NUEVA ESPAÑITA CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO.	**FECHA:**	08-dic-20
CONTRATO:	CUAM/DOP/FISMDF/IR-040/2020	**PERIODO DE CONTRATO:**	DEL 20/NOV./2020. AL 11/DIC./2020.
EMPRESA:	CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES EL LLANO S.A. DE C.V.	**PERIODO ESTIMADO:**	DEL 20/11/2020 09/12/2020

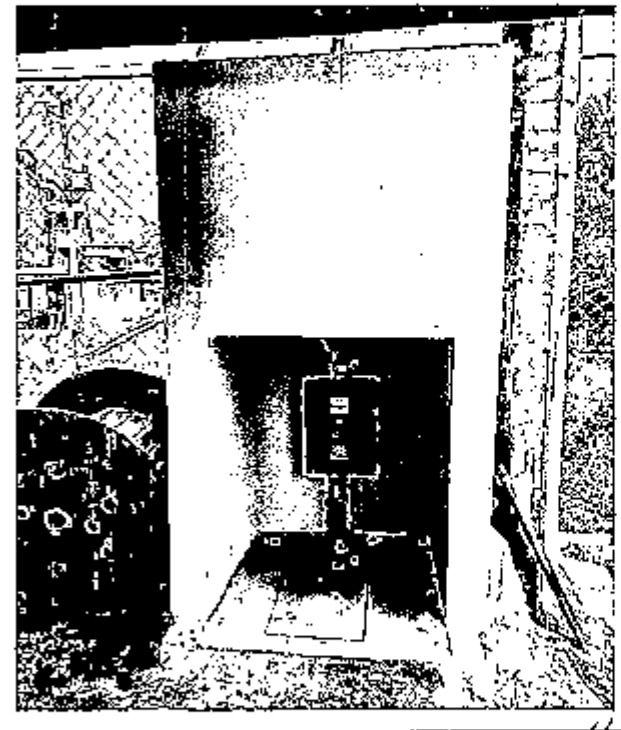
CLAVE: SPÑ-AE09

CONCEPTO

SUMINISTRO E INSTALACION DE INTERRUPTOR PRINCIPAL TERMOMAGNETICO DE 3X800 AMPERES PARA PROTECCION DEL EQUIPOS, INCLUYE: GABINETE, FIJACION SOBRE TABLERO GENERAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACION.

REPORTE FOTOGRAFICO





ARQ. MIGUEL ANGEL URBINA MAXIMO SUPERINTENDENTE DE OBRA	ING. ARNOLDO ARTEDA JAIMEZ JEFE DE SUPERVISION	ARQ. HENRY [illegible] VALLE RESIDENTE DE OBRA

DESPACHADO
TESORERIA
PAGADO
16 DIC 2020

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 - 2021

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR
H. Ayuntamiento 2019 - 2021

OBRA:	REHABILITACION DE CARCAMO LA ESPAÑITA EN CUAUTITLÁN LOCALIDAD CUAUTITLÁN ASENTAMIENTO NUEVA ESPAÑITA	01 (UNO)	
UBICACIÓN:	NUEVA ESPAÑITA CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO.	**FECHA:**	08-dic-20
CONTRATO:	CUAM/DOP/HSMDH/IR-040/2020	**PERIODO DE CONTRATO:**	DEL 20/NOV./2020. AL 11/DIC./2020.
EMPRESA:	CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES EL LLANO S.A. DE C.V.	**PERIODO ESTIMADO:**	DEL: 20/11/2020 08/12/2020

NUMEROS GENERADORES

CLAVE: SPÑ-AE-10 CONCEPTO	LOCALIZACION		SIST.		TOTAL	ACOMUL.	UNIDAD	OBSERVACIONES CROQUIS
SUMINISTRO E INSTALACION DE SISTEMA ELECTRICO EN BAJA TENSION DEL MURETE DE MEDICION A LOS EQUIPOS DE BOMBEO DE AGUAS RESIDUALES Y PLUVIALES, INCLUYE: EXCAVACION DE CEPA A CIELO ABIERTO PARA ALOJAMIENTO DE REGISTROS DE BAJA TENSION Y ENDUCTADO SUBTERRANEO CON TUBO PAD DE 3" CORRUGADO Y TUBO GALVANIZADO PARED GRUESA DE 2", CODOS A 90°, COPLES Y ABRAZADERAS, CABLEADO ELECTRICO A DOS TIRADAS CON CABLE XLP SUBTERRANEO DE BAJA TENSIÓN MULTIPLE AL 3+1 CAL. 3/0 1/0 Y CAL. 1/0-2, CONCTORES MULTIPLES TIPO PULPO EN BAJA TENSION DE 4 VIAS PARA CONEXIONES DIVERSAS, POCHEADO Y CONEXIONES EN GENERAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.			1.00		1.00	1.00	SISTEMA	
			SUMA TOTAL			1.00	SISTEMA	

ARQ. M'GUEL ANGEL URBINA MAXIMO
SUPERINTENDENTE DE OBRA

ING. ARNOLDO PINEDA JAIMEZ
JEFE DE SUPERVISION

ARQ. HENRY RIVERA VALLE
RESIDENTE DE OBRA

TESORERIA
PAGADO

EL LLANO

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 - 2021

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR

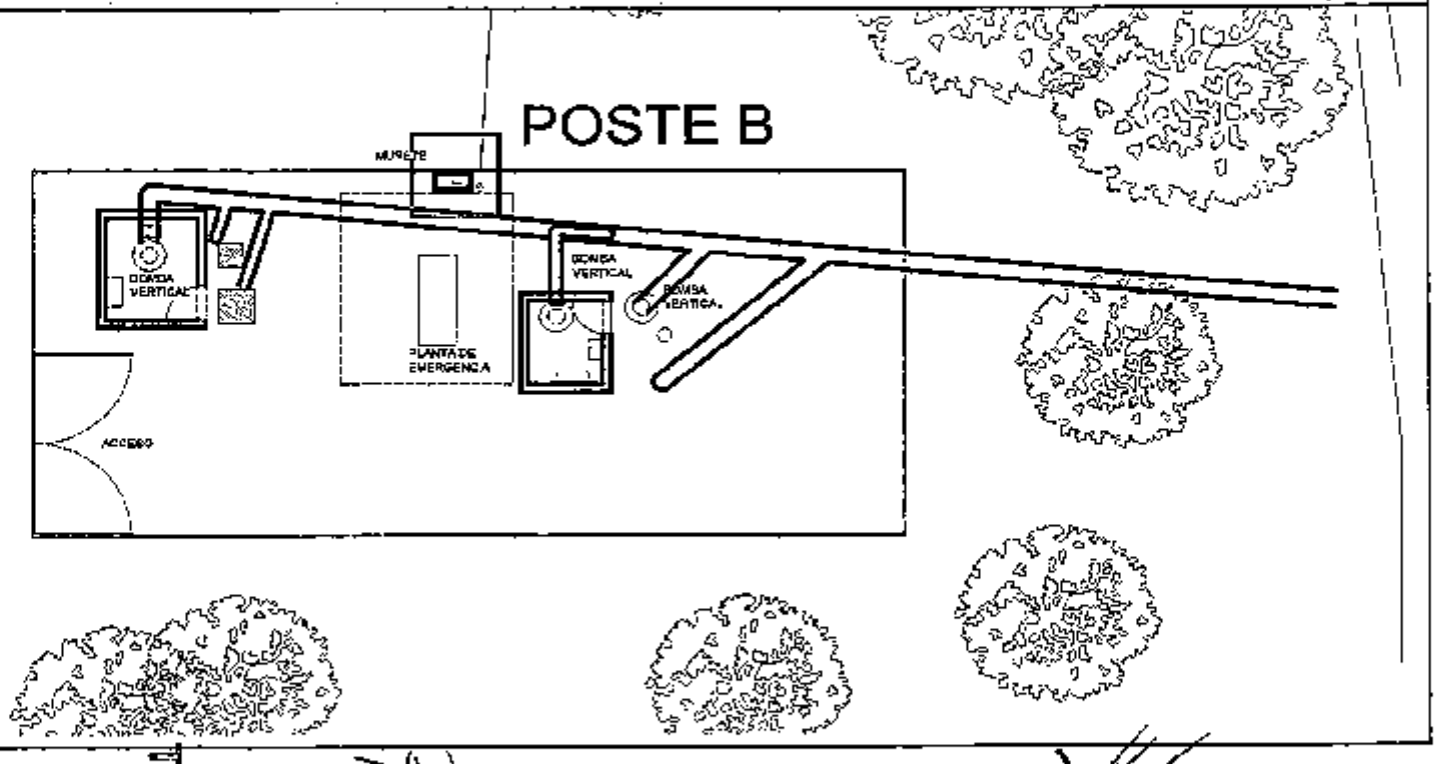
OBRA:	REHABILITACION DE CARCAMO LA ESPAÑITA EN CUAUTITLÁN LOCALIDAD CUAUTITLÁN ASENTAMIENTO NUEVA ESPAÑITA	01 (UNO)	
UBICACIÓN:	NUEVA ESPAÑITA CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO.	**FECHA:**	08-dic-20
CONTRATO:	CUAM/DOP/FISMDF/IR-040/2020	**PERIODO DE CONTRATO:**	DEL 20/NOV./2020. AL 11/DIC./2020.
EMPRESA:	CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES EL LLANO S.A. DE C.V.	**PERIODO ESTIMADO:**	DEL 20/11/2020 08/12/2020

CLAVE: SPÑ-AE-10

CONCEPTO

SUMINISTRO E INSTALACION DE SISTEMA ELECTRICO EN BAJA TENSION DEL MURETE DE MEDICION A LOS EQUIPOS DE BOMBEO DE AGUAS RESIDUALES Y PLUVIALES, INCLUYE: EXCAVACION DE CEPA A CIELO ABIERTO PARA ALOJAMIENTO DE REGISTROS DE BAJA TENSION Y ENDUCTADO SUBTERRANEO CON TUBO PAD DE 3" CORRUGADO Y TUBO GALVANIZADO PARED GRUESA DE 2", CODOS A 90°, COPLES Y ABRAZADERAS, CABLEADO ELECTRICO A COS TIRADAS CON CABLE XLP SUBTERRANEO DE BAJA TENSION MULTIPLE AL 3+1 CAL. 3/0-1/0 Y CAL. 1/0-2, CONCTORES MULTIPLES TIPO PULPO EN BAJA TENSION DE 4 VIAS PARA CONEXIONES DIVERSAS, PONCHADO Y CONEXIONES EN GENERAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.

CROQUIS



ARQ. MIGUEL ANGEL URBINA MAXIMO
SUPERINTENDENTE DE OBRA

ING. ARNULFO ENEDA JAIMES
JEFE DE SUPERVISION

ARQ. HECTOR CONEJO VALLE
RESIDENTE DE OBRA

OFICIALIA TESORERIA PAGADO 13 DIC 2020

EL LLANO

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 - 2021
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

CUAUTITLÁN
TRANSFORMANDO PARA MEJORAR

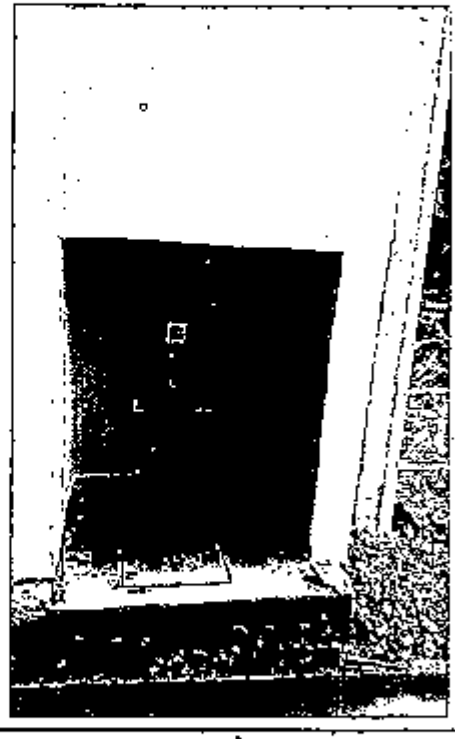
OBRA:	REHABILITACION DE CARCAMO LA ESPAÑITA EN CUAUTITLÁN LOCALIDAD CUAUTITLÁN ASENTAMIENTO NUEVA ESPAÑITA	01 (UNO)	
UBICACIÓN:	NUEVA ESPAÑITA CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO.	**FECHA:**	08-dic-20
CONTRATO:	CUAM/DOP/FISMDF/IR-040/2020	**PERIODO DE CONTRATO:**	DEL 20/NOV./2020. AL 11/DIC./2020.
EMPRESA:	CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES EL LLANO S.A. DE C.V.	**PERIODO ESTIMADO:**	DEL 20/11/2020 08/12/2020

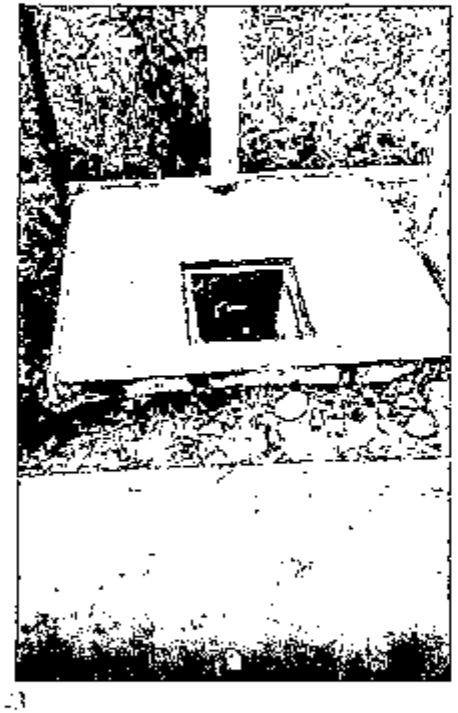
CLAVE: SPÑ-AE-10

CONCEPTO

SUMINISTRO E INSTALACION DE SISTEMA ELECTRICO EN BAJA TENSION DEL MURETE DE MEDICION A LOS EQUIPOS DE BOMBEO DE AGUAS RESIDUALES Y PLUVIALES, INCLUYE: EXCAVACION DE CEPA A CIELO ABIERTO PARA ALOJAMIENTO DE REGISTROS DE BAJA TENSION Y CONDUCTADO SUBTERRANEO CON TUBO PAD DE 3" CORRUGADO Y TUBO GALVANIZADO PARED GRUESA DE 2", CODOS A 90°, COPLES Y ABRAZADERAS, CABLEADO ELECTRICO A DOS TIRADAS CON CABLE XLP SUBTERRANEO DE BAJA TENSION MULTIPLE AL 3+1 CAL. 3/0-1/0 Y CAL. 1/0-2, CONECTORES MULTIPLES TIPO PULPO EN BAJA TENSION DE 4 VIAS PARA CONEXIONES DIVERSAS, PONCHADO Y CONEXIONES EN GENERAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.

REPORTE FOTOGRAFICO







ARQ. MIGUEL ANGEL URBINA MAXIMO SUPERINTENDENTE DE OBRA	ING. ARNOLDO [illegible] JAIMES JEFE DE SUPERVISION	ARQ. HENRY [illegible] RESIDENTE DE OBRA

OPERADO TESORERIA
18 DIC 2020

EL LLANO	H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 - 2021 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	CUAUTITLÁN TRANSFORMAR PARA TRASCENDER
	OBRA: REHABILITACION DE CARCAMO LA ESPAÑITA EN CUAUTITLÁN LOCALIDAD CUAUTITLÁN ASENTAMIENTO NUEVA ESPAÑITA — 01 (UNO)	
	UBICACIÓN: NUEVA ESPAÑITA CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO. — FECHA: 08-dic-20	
	CONTRATO: CUAM/DOP/FISMDF/IR-040/2020 — PERIODO DE CONTRATO: DEL 30/NOV./2020. AL 11/DIC./2020.	
	EMPRESA: CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES EL LLANO S.A. DE C.V. — PERIODO ESTIMADO: DEL: 30/11/2020 08/12/2020	

NUMEROS GENERADORES

CLAVE: SPÑ-AE11

CONCEPTO	LOCALIZACION			TRAM.		TOTAL	ACOMUL.	UNIDAD	OBSERVACIONES CROQUIS
TRAMITOLOGIA ANTE C.F.E, INCLUYE: PLANO ELECTRICO, PLANO GEOREFERENCIADO DEPRORED, DONACION DE LOS MATERIALES ANTE CFE (SIGLA 03), PROTOCOLOS, OFICIO RESOLUTIVO HASTA LA LIBERACION DE LA OBRA				1.00		1.00	1.00	TRAMITE	
			SUMA TOTAL				1.00	TRAMITE	

ARQ. MIGUEL ANGEL LUBINA MAXIMO
SUPERINTENDENTE DE OBRA

OPERADO
TESORERIA
18 DIC 20

ING. ARNOLDO PINEDA JAIMEZ
JEFE DE SUPERVISION

ARQ. HENRY [illegible] DEL VALLE
RESIDENTE DE OBRA

CFE DISTRIBUCIÓN

DIVISION VALLE DE MEXICO NORTE
ZONA CUAUTITLAN
OFICIO DE PRESUPUESTO DE OBRA
Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria

Oficio No. : 0301/2020
Solicitud No. 00000281/2020

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTITLAN
C. TRES S/N, ESTADO DE MEXICO, MUNICIPIO CUAUTITLAN, COLONIA NUEVA ESPANITA

Asunto : Presupuesto de cargos por obra(s) específica(s) y de ampliación.
Fecha Oficio: **05/05/2020**

Con relación a la solicitud de servicio de energía eléctrica bajo el régimen de aportaciones No. **00000281** de fecha **05/05/2020** para su servicio a nombre de **H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL E CUAUTITLAN** que se localiza en **C. TRES S/N, en la colonia NUEVA ESPANITA** entre **C. CERRADA** y , Municipio de **CUAUTITLAN,** Estado de **ESTADO DE MEXICO**, con el presente, nos permitimos comunicarle el resultado de los estudios que hemos realizado:

1.- CARACTERÍSTICAS

De acuerdo con las necesidades expresadas en su solicitud, las características del servicio que proporcionaremos serán las siguientes:

Carga conectada inicial	**76 kVA 68 kW**
Carga conectada final	**76 kVA 68 kW**
Demanda inicial	**76 kVA 68 kW**
Demanda final	**76 kVA 68 kW**
Tensión de suministro	**23 kV**
Tolerancia en la tensión	**-7% a +5%**
Frecuencia	**60 HERTZ**
Tolerancia en la frecuencia	**± 0,5 %**
Número de fases e hilos	**3F4H**
Tarifa	**O-M3**
La medición de energía y potencia se efectuará en el nivel de	**Baja Tensión**

16 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA

2.- OBRAS NECESARIAS

Para que el suministrador otorgue el servicio solicitado, será necesario, que se realice, fuera del programa que tiene autorizado, las obras específicas , cuyo croquis figura en el Anexo No. 1, con las características y presupuesto que a continuación se listan:

DESCRIPCIÓN Y COSTO DE LAS OBRAS ESPECÍFICAS

MEDIDORES DE MT CON TCS	$8,098.03
CONSTRUCCION DE ACOMETIDA AEREA 3F MT 23 KV ACSR 1/0	$10,840.97

3.- APORTACIÓN

La aportación por concepto de las obras indicadas en el punto anterior, de acuerdo con el reglamento de la ley del servicio público de energía eléctrica, en materia de aportaciones

Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de la ocasión son remitidas de forma electrónica

(RLSPEEMA), será la siguiente:

CARGOS DE OBRA REALIZADAS POR CFE

CONSTRUCCION DE ACOMETIDA AEREA 3F MT 23 KV ACSR 1/0		$10,840.97
MEDIDORES DE MT CON TCS		$8,098.03
Exento de cargo de ampliacion, Segun Criterios y Bases 4.1.3.2.		
TOTAL APORTACIÓN	**SUB-TOTAL $**	$18,939.00
	I.V.A. $	$3,030.24
	TOTAL $	$21,969.24

CARGOS DE OBRA REALIZADAS POR TERCEROS

En dado caso que se desee realizar la obra especifica a través de un tercero, este sera costeada al 100 % por el solicitante, así como realizar los pagos originados por los siguientes conceptos:

CARGO POR AMPLIACIÓN

Exento de cargo de ampliacion, Segun Criterios y Bases 4.1.3.2.

CARGO POR SERVICIO

REVISION DE PROYECTOS MENORES CON NIVEL DE TENSION HASTA 34.5 KV		$1,332.70
SUPERVISION DE LINEA DE MEDIA TENSION AEREA		$3,665.91
CONEXION LINEA MEDIA TENSION URBANA 3 FASES		$3,050.79
MEDIDORES DE MT CON TCS		$8,098.03
TOTAL PAGO SERVICIO	**SUB-TOTAL $**	$16,147.43
	I.V.A. $	$2,583.59
	TOTAL $	$18,731.02

17 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA

4.- DURACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

El tiempo necesario para la construcción de dichas obras en caso de que opte que CFE las ejecute será de **28 dias**, plazo que será contado a partir del día siguiente a la fecha en que el suministrador reciba en calidad de aportación sin reembolso, la cantidad de **$18,939.00** más IVA, la cual toma en cuenta el costo de las obras y la finalidad de las mismas, acorde a lo dispuesto en el Artículo 39 fracción I del reglamento de la ley del servicio público en materia de aportaciones (RLSPEEMA) y a los Criterios y Bases para determinar y actualizar el monto de las aportaciones en el cual se indica que la fecha de inicio de las obras es el día siguiente de efectuado el pago; y la fecha de terminación, el último día del plazo indicado para la construcción de las obras.

5.- VIGENCIA

El presente presupuesto tiene una vigencia de dos meses calendario, a partir de la fecha en que haya sido entregado al solicitante para su revisión y aceptación, por cualquiera de los medios disponibles para ello, por lo que de no haberse efectuado el pago de la aportación o formalizado el convenio respectivo en este periodo, el presente documento quedará sin efecto.

6.- CALENDARIZACIÓN DE PAGOS.

La aportación será recibida en una sola exhibición, de conformidad con la fracción I del Artículo 21 del Reglamento mencionado.

7.- OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

Las obras que el suministrador construirá con su aportación formarán parte del sistema eléctrico respectivo y será por cuenta del suministrador la operación y mantenimiento, quedando en libertad éste último de utilizarlas total o parcialmente en la satisfacción de otras posibles necesidades sin menoscabo del servicio que se proporcionará.

OPERADO
TESORERIA
PAGADO

8.- ASPECTOS COMPLEMENTARIOS

De acuerdo con el Artículo 25 del citado Reglamento, el solicitante podrá optar por diseñar y construir previa aprobación de CFE, con cargo a él mismo, las obras indicadas en el o los puntos anteriores de este documento, en este supuesto el solicitante no hará aportación en efectivo a CFE por el importe de dichas obras, excepto lo que se refiere al pago de la supervisión de las obras mencionadas, más la suma del IVA. Correspondiente.

De acuerdo con el Artículo 25 del reglamento de la ley del servicio público de energía eléctrica, en materia de aportaciones (RLSPEEMA), en su oportunidad el suministrador deberá recibir en propiedad y sin cargo de ninguna especie, las instalaciones de distribución que ustedes construyan por su cuenta, de conformidad con las disposiciones oficiales y vigentes previo levantamiento del inventario físico valorizado y del acta correspondiente, documentos que serán firmados por nuestros respectivos representantes legales, a fin de que podamos contratar individualmente los servicios de acuerdo con las disposiciones de las tarifas que resulten aplicables. Las obras mencionadas se deberán construir de acuerdo a las normas del suministrador y bajo supervisión del personal calificado que se asigne.

El presente presupuesto no incluyen pagos por derechos de servidumbre de paso, cruzamiento con vías de comunicación (ferrocarriles, carreteras, etc.), permisos o licencias de construcción, estudios y acciones relativos al impacto ambiental, cambios de uso de suelo, tramites y autorización ante el INAH, CONAGUA, etc. y la adquisición de predios; los cuales en caso de requerirse serán cubiertos por el propio solicitante y cedidos a el suministrador, debiendo ser gestionados y autorizados por la dependencia correspondiente previo al inicio de cualquier trabajo den la obra,. para cederlos gratuitamente de acuerdo al Artículo 36 del citado Reglamento.

CFE DISTRIBUCIÓN

DIVISION VALLE DE MEXICO NORTE
ZONA CUAUTITLAN
OFICIO DE PRESUPUESTO DE OBRA
Acto de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria

Oficio No. : 0301/2020
Solicitud No. 00000281/2020

Apreciaremos considerar que oportunamente debemos celebrar el respectivo contrato de suministro, previo cumplimiento por su parte de las obligaciones económicas adicionales relativas al pago del depósito de garantía; en su caso, el dictamen de verificación emitido y firmado por una unidad de verificación aprobada por la Secretaría de Energía (SENER), en el que certifica que las instalaciones eléctricas del solicitante cumplen con la Norma Oficial Mexicana NOM-001- SEDE-2012 - Instalaciones Eléctricas y acreditada por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA), además de otras consideraciones técnicas o económicas vigentes para los clientes de energía eléctrica que resulten aplicables.

Para cualquier aclaración o información adicional le solicitamos dirigirse a nuestras oficinas de CUAUTITLAN con domicilio en **AUTOPISTA MEXICO - QUERETARO KM. 34.2 BARRIO LAS CONCHITAS**, teléfono **CUAUTITLAN, EDO. DE MEXICO.**

Firmado Electronicamente:
Cadena Original

||2.0|SSE|00000281|2020-05-11T0:38:27|202000000281|2020|00002812020|ingreso|Firma: HIG ERNESTO AZUA MARTINEZ Puesto: |5E5ADCB12B054FB01557E388FC62B9C4|Pago en una sola exhibición.|18939.00|0.00|21969.24|00002815E5ADCB12B054FB01557E388FC62B9C4|00002812020|5E5ADCB12B054FB01557E388FC62B9C4|1|Cargo por Ampliacion y/o Cargo po Obra Especifica|18939.00|18939.00|IVA|16.00|21969.24||

Cadena de Validación

fIIwyLjB8U1IIFIDAwMDAwMjgxIDIwMjAtMDUtMTEwMDozODoyIDIwyNDIwMDAwMDAyOBF8MjAyMIHwwMDAwMDI4MTIwMjB3aW5ncmVzb3xGaXJtYTogSU5IIEVSTkVTVE8gQVpVQSBNIQVJUSU5FWiBQdWVzdG86IHw1RTVBREFICAITJCIMDU0RkIwMTU1H0UzODhGQzYyOjDIIIHxOYWdvIOVuIHVuYSBzb2xhIGV4aGliIljw7IIuLnwxODkzOS4wMHwwLjAwfDIxOTY5LjI0fDAwMDAwMjgxIIU01QURDQjEyOjA1IIEZCIMDE1IITdFMzg4RkM2MkI5OzR8MDAwMDAyODEyMDIwIIUU1QURDQjEyOjA1IIEZCIMDE1IITdFMzg4RkM2MkI5QzR8MXxDYXJnbyBwb3IgQW1wbGlhY2lvbiB5L28gQ2FyZ28gcG8gT2JyYSBFc3BIY8OtZmIjYXwxODkzOS4wMHwxODkzOS4wMHxJVkF8MTYuMDB8MjE5IIIkdM|R8fA==

DATOS DE NOTIFICACIÓN
FECHA : _____
NOMBRE DE QUIEN RECIBE : _____
FIRMA O CONSTANCIA : _____

18 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica

CFE | DISTRIBUCIÓN

FICHA DE DEPOSITO NO.2

DIVISION:VALLE MEXICO NORTE
ZONA: CUAUTITLAN
FECHA: 11 DE MAYO DE 2020

CFE DISTRIBUCIÓN EMPRESA PRODUCTIVA SUBS
APORTACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS NECESARIAS A CARGO DE TERCEROS

BANCO SANTANDER **CONVENIO: 2862**

CLABE INTERBANCARIA:014180655025993194 **REFERENCIA: 80217011013242882285**

REGIMEN DE APORTACIONES:

SOLICITUD:	00000281
OFICIO:	301/2020
SOLICITANTE:	H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTITLAN
FECHA LIMITE DE PAGO:	11 DE JULIO DE 2020

TIPO DE DEPOSITO

- EFECTIVO
- CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA
- TRANSFERENCIA

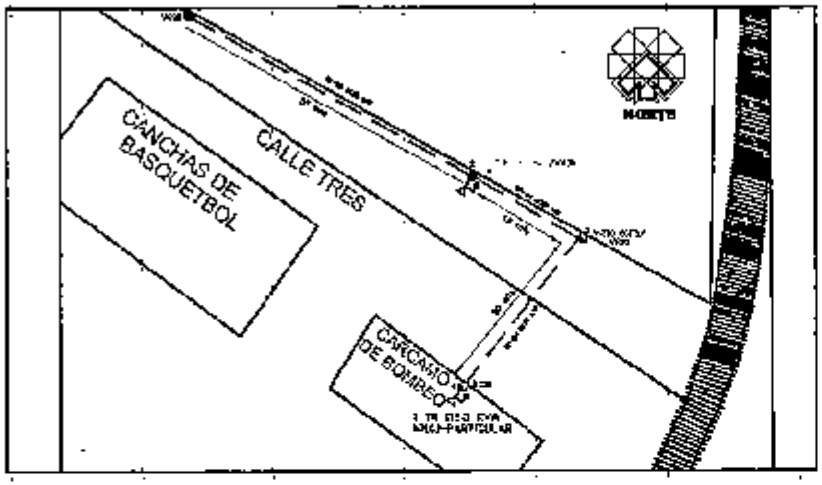
CARGO POR SERVICIOS: $	16,147.43
CARGO POR AMPLIACIÓN: $	0.00
I.V.A.: $	2,583.59
SUBTOTAL: $	16,147.43

TOTAL: $ 18,731.02

11 OCT 2020
OPERADO
TESORERÍA

80217011013242882285

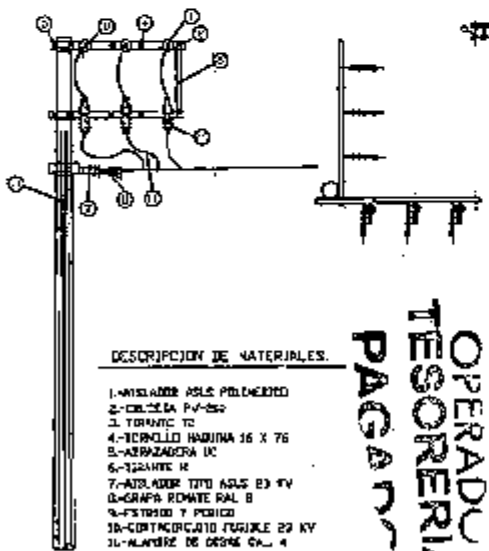
SE INFORMA QUE A PARTIR DE LA FECHA DEL DEPOSITO CUENTA CON 5 DIAS HABILES PARA SOLICITAR SU FACTURA EN LAS OFICINAS DE LA ADMINISTRACIÓN LLEVANDO SUS DATOS FISCALES.



CUADRO DE CARGA							
No. CIRCUITO	No. TERM.	POTENCIA UNIT.	POT. TOTAL	FASE	POTENCIA		% UTILIZACION
					KVA	%	
1	5	20	20	3	20	80	80
TOTAL					KW TOTALES		80 KW

CUADRO DE DISPOSITIVOS AEREOS MEDIA TENSION							
POSTE		MEDIA TENSION		BAJA TENSION		RETENIDA	OBSERVACIONES
No.	TIPO	Estructura	Equipo	P. a tierra	Cuenta de hierros		
1	PCR-13-600	VR30	TRANSICION				
2	PCR-13-600		1 - 1 F / VR30, TP 75 KVA	3	<		
3	PCR-13-600	VR30/VR30	CORTE				
4	PCR-13-600	RD30	TP 50-0 KVA		<		

DETALLE DE POSTE 3



DESCRIPCION DE MATERIALES.

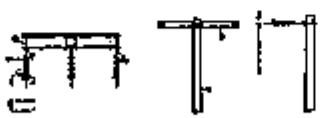
1.-AISLADOR ASLS POLIMERICO
2.-CRUCETA PV-250
3.- TORNILLO T2
4.-TORNILLO MAQUINA 16 X 76
5.-ABRAZADERA UC
6.-TIRANTE 16
7.-AISLADOR TIPO ASLS 23 KV
8.-GRAPA REMATE RAL 8
9.-ESTRIBO Y PERNO
10.-CORTACIRCUITO FUSIBLE 23 KV
11.-ALAMBRE DE COBRE CAL. 4

DETALLE ESTRUCTURA VR30



No.	DESCRIPCION
1	POSTE DE CONCRETO CENTRIFUGADO DE 13 MTS.
2	CRUCETA PV-250
3	TORNILLO MAQUINA 16 X 76
4	PERNO DE 16
5	ABRAZADERA UC
6	ARANDELA
7	TIRANTE 16
8	RETENIDA DE 5/8"
9	AISLADOR TIPO ASLS 23 KV
10	GRAPA REMATE RAL 8
11	CLEVIS

DETALLE ESTRUCTURA RD30



No.	DESCRIPCION
1	POSTE DE CONCRETO CENTRIFUGADO DE 13MTS.
2	CRUCETA PV-250
3	TORNILLO
4	ARANDELA
5	ESTRIBO DE 5/8"
6	AISLADOR TIPO ASLS 23 KV
7	GRAPA REMATE RAL 8

OPERADU
TESORERIA
PAGADO

DETALLE DE TRANSFORMADOR

POSTE 4

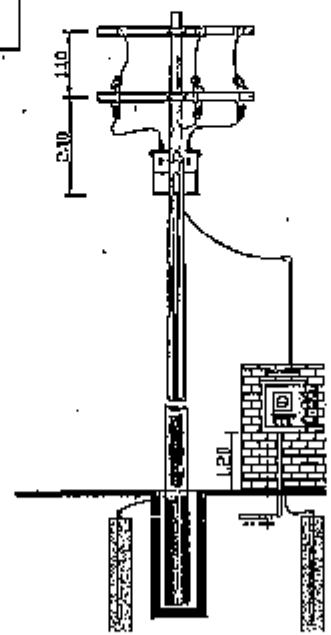
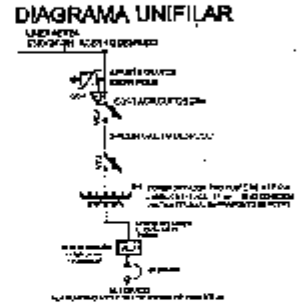
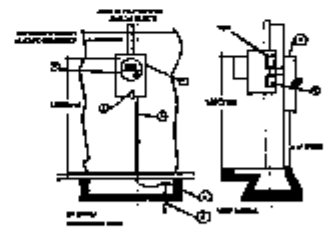


DIAGRAMA UNIFILAR



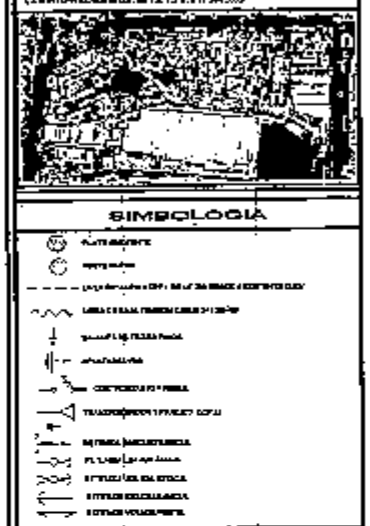
MEDICION Y BASE TRANSFORMADOR 13-20 NON-CORE EM-ME103



No.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1	BASE TRANSFORMADOR PARA VOLTAJE DE 13.2 KV	PZA	1
2	VARILLA PARA TIERRA DE 5/8 x 10' (COBRE 99.9%)	PZA	1
3	CONECTOR PARA VARILLA A TIERRA	PZA	1
4	CONECTORES DE PUESTA PARA PROTEGER EL CABLE A TIERRA	PZA	2
5	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO TRIPOLAR	PZA	1
	A CARGO DE EEA:		
6	PROTECCION ALTERNADOR	PZA	1
7	BASE DE PLATAFORMA	PZA	1
8	TRANSFORMADOR DE DISTRIBUCION		

PLANO DE OBRA ELECTROMECÁNICA

SIMBOLOGIA



SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	PUESTO	NOMBRE	FIRMA
	DIRECTOR		
	REVISADO		

GEN

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 - 2021

DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS

OBRA:	REHABILITACION DE CARCAMO LA ESPAÑITA EN CUAUTITLÁN LOCALIDAD CUAUTITLÁN ASENTAMIENTO NUEVA ESPAÑITA	01 (UNO)	
UBICACIÓN:	NUEVA ESPAÑITA CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO.	FECHA:	08-dic-20
CONTRATO:	CUAM/DOP/FISMDF/IR-040/2020	PERIODO DE CONTRATO:	DEL 20/NOV./2020. AL 11/DIC./2020.
EMPRESA:	CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES EL LLANO S.A. DE C.V.	PERIODO ESTIMADO:	DEL: 20/11/2020 08/12/2020

NUMEROS GENERADORES

CLAVE: SPÑAE12 CONCEPTO	LOCALIZACION		TRAM.		TOTAL	ACOMUL.	UNIDAD	OBSERVACIONES CROQUIS
UNIDAD DE VERIFICACION DE INSTALACIONES ELECTRICAS EN MEDIA TENSION PARA UN TRANSFORMADOR TIPO PEDESTAL DE 112.5KVA (UVIE), INCLUYE: PLANOS ELECTRICOS EN BAJA TENSION.			1.00		1.00	1.00	TRAMITE	
			SUMA TOTAL			1.00	TRAMITE	

RECIBIDO OPERADO TESORERIA D.A.F. 11.

ARQ. MIGUEL ANGEL URBINA MAXIMO SUPERINTENDENTE DE OBRA	ING. ARNOLDO PINEDA JAIMEZ JEFE DE SUPERVISION	ARQ. HERIBERTO PINEDA VALLE RESIDENTE DE OBRA

Asunto: Aprobación de Proyecto
Cuautitlan, Mexico, 15 de Junio de 2020

JORGE ANTONIO SANCHEZ RAMIREZ

En atención a su solicitud DL02000002812020, del 29 de Mayo de 2020, en el que nos solicitaron la revisión y aprobación del proyecto eléctrico para el suministro de energía eléctrica a H. Ayuntamiento Constitucional De Cuautitlan, localizada(o) en C. Tres Sn, Cuautitlan, Mexico.

En vista de que cumple con la normatividad vigente, otorgamos nuestra aprobación al proyecto, para que se construya dentro de lo especificado en las normas y especificaciones aplicables.

Ésta aprobación tiene vigencia de doce meses a partir de la fecha en que haga efectivo el pago por los conceptos abajo descritos, que ascienden a la cantidad de $9,337.30 (nueve mil trescientos treinta y siete pesos con treinta y un centavos)

Revisión de proyecto:	$	1,332.70
Supervisión de Obra:	$	3,665.91
Maniobras y conexión:	$	3,050.79
Pruebas por puestas en operación:	$	0.00
Subtotal:	$	8,049.40
I.V.A.:	$	1,287.90
Total:	$	9,337.30

El presente presupuesto tiene vigencia de dos meses, contados a partir de la fecha en que haya sido entregado al solicitante para su revisión y aceptación, por lo que de no haberse cubierto la aportación en el plazo señalado quedará sin efecto.

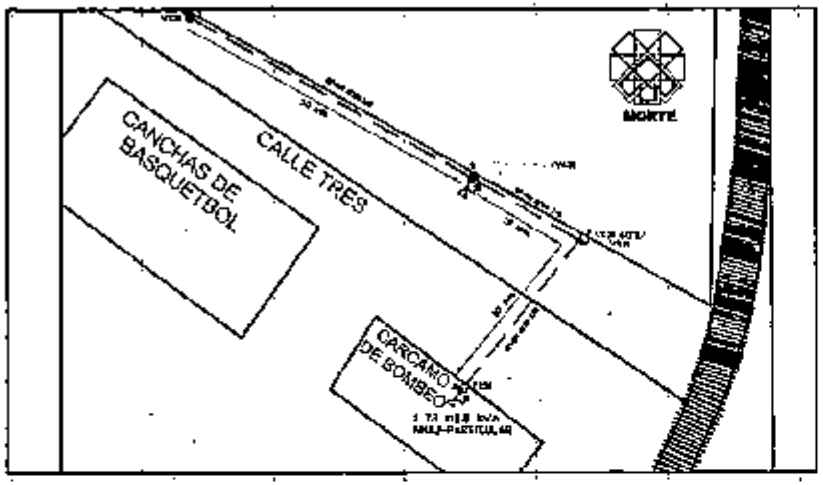
El pago de ésta cantidad no implica que éste servicio se pueda contratar, sin antes haber realizado la entrega de las Instalaciones requeridas por Comisión Federal de Electricidad, de lo cual el Depto. de Distribución o Planeación-Construcción dará aviso.

Es responsabilidad del titular del proyecto gestionar las autorizaciones por derechos de servidumbre de paso, cruzamiento con vías de comunicación (ferrocarriles, carreteras, etc.), estudios y acciones relativas al impacto ambiental que le sean aplicables al proyecto, debiendo presentar el original (cotejar y devolver) y copia de la autorización respectiva para ejecutar los trabajos a favor de Comisión Federal de Electricidad.

Atentamente

Miguel Angel Cerda Gonzalez
Jede De Departamento Cuautitlan

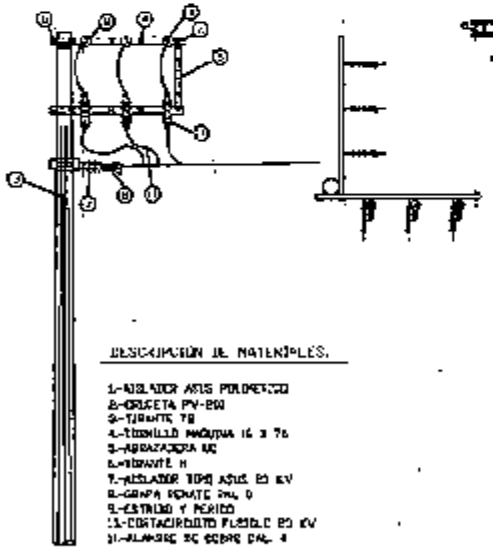
15 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA
PAGADO



CUADRO DE CARGAS							
No. CIRCUITO	No. CONT.	ETAS X LUCE	KVA TOTAL	KVA DEMANDA	RESERVAS KVA	RESERVAS %	% UTILIZACION
M1	3	78	78	128.5	78.0	33	66
TOTAL				KW TOTALES			66 KW

CUADRO DE DISPOSITIVOS AISLADOS MEDIA TENSION							
POSTE		MEDIA TENSION		BAJA TENSION			
No	TIPO	Estructura	Equipo	P. 13m.	P. 9m.	NUMERO de Cierres	PUESTA A TIERRA	OBSERVACIONES
1	PCR-13-600	VR30	TRANSICION					
2	PCR-13-600	VR30/VR30	TR 75 KVA			K		
3	PCR-13-600	VR30/VR30	CCMS					
4	PCR-13-600	RD30	TR 112.5 KVA			K		

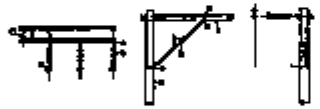
DETALLE DE POSTE 3



DESCRIPCIÓN DE MATERIALES.

1-AISLADOR ANSI PERFECTO
2-CRUCETA PV-250
3-TIRANTE 7B
4-TORNILLO MAQUINA 16 X 76
5-ABRAZADERA 6B
6-HERRAJE H
7-AISLADOR TIPO ANSI 25 kV
8-GRAPA REMATE Pal. 2
9-ESTRIBO Y PERICO
10-CONTACIRCUITO FUSIBLE 25 kV
11-ALAMBRE DE COBRE DAL. 4

DETALLE ESTRUCTURA VR30



No.	DESCRIPCION
1	POSTE DE CONCRETO CENTRIFUGADO DE 13 m 600 kg
2	CRUCETA PV-250
3	TIRANTE 7B
4	TORNILLO MAQUINA 16 X 76
5	ABRAZADERA 6B
6	HERRAJE H
7	PERICO
8	ESTRIBO
9	CONTACIRCUITO FUSIBLE 25 kV
10	ALAMBRE DE COBRE DAL. 4

DETALLE ESTRUCTURA RD30



No.	DESCRIPCION
1	POSTE DE CONCRETO CENTRIFUGADO DE 13 m 600 kg
2	CRUCETA PV-250
3	TIRANTE 7B
4	PERICO
5	ESTRIBO
6	CONTACIRCUITO FUSIBLE 25 kV
7	ALAMBRE DE COBRE DAL. 4
8	APARTARRAYOS 10 kV

DETALLE DE TRANSFORMADOR

POSTE 4

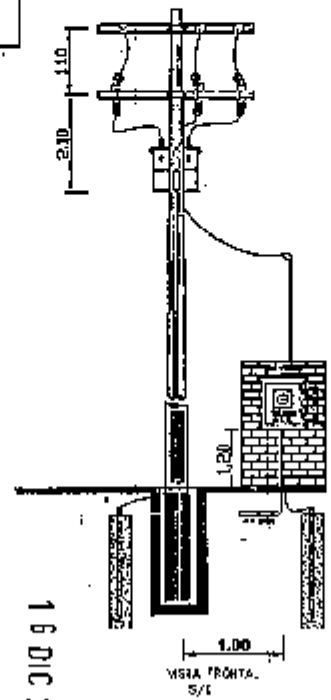
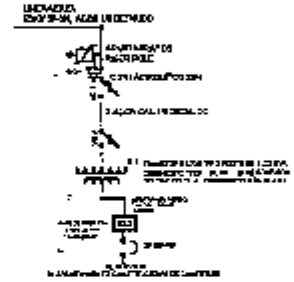
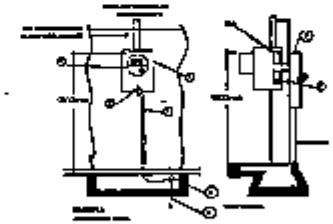


DIAGRAMA UNIFILAR



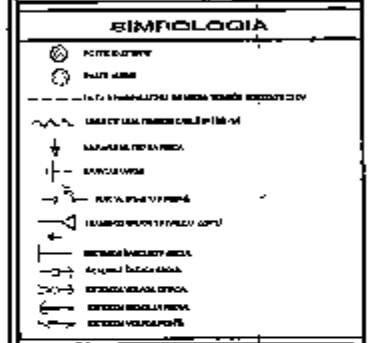
MEDICION Y BASE TRANSFORMADOR 10-20 NOM.CFE DM-MT103

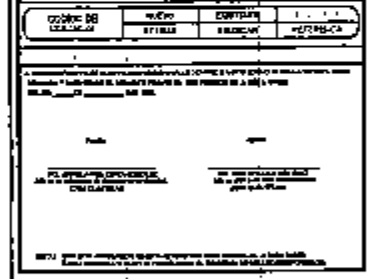


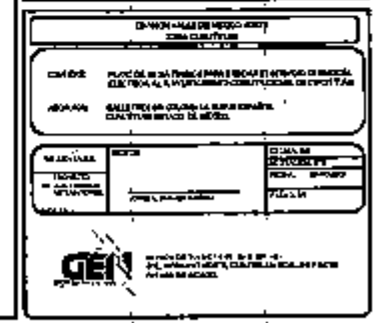
LISTA DE MATERIALES		
1. Base Transformador Poste MEDIDA DE 13 TERMINALES 3F	PZA.	1
2. MEDIDA Poste DEMA DE (1.8 m de Longitud a 3 kV)	PZA.	1
3. conector ranura cuña a 1/0 Cu	PZA.	3
4. CONECTOR DE (1/0) PARA PERFORACION CABLE a TIERRA	PZA.	3
5. INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 3 POLOS 4 "	PZA.	1
a cable DE 6 A 2.		
6. TUERCA DE FIJACION	PZA.	1
7. TUERCA DE PLANTILLA	PZA.	1
8. CONECTOR CIRCULAR DE CABLE A C.		

SIMBOLOGIA









PLANO DE OBRA ELECTROMECÁNICA

OPERADO
TESORERIA
PAGADO

16 DIC 20

EL LLANO

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 - 2021

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

CUAUTITLÁN

TRANSFORMAR PARA SUPERAR

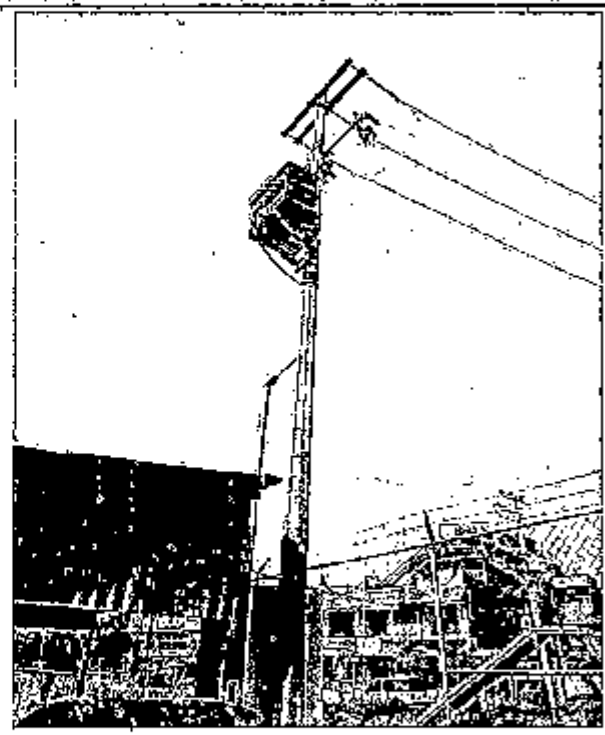
OBRA:	REHABILITACION DE CARCAMO LA ESPAÑITA EN CUAUTITLÁN LOCALIDAD CUAUTITLÁN ASENTAMIENTO NUEVA ESPAÑITA	01 (UNO)	
UBICACIÓN:	NUEVA ESPAÑITA CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO.	**FECHA:**	08-dic-20
CONTRATO:	CUAM/DOP/FISMDF/IR-040/2020	**PERIODO DE CONTRATO:**	DEL 20/NOV./2020. AL 11/DIC./2020.
EMPRESA:	CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES EL LLANO S.A. DE C.V.	**PERIODO ESTIMADO:**	DEL 20/11/2020 08/12/2020

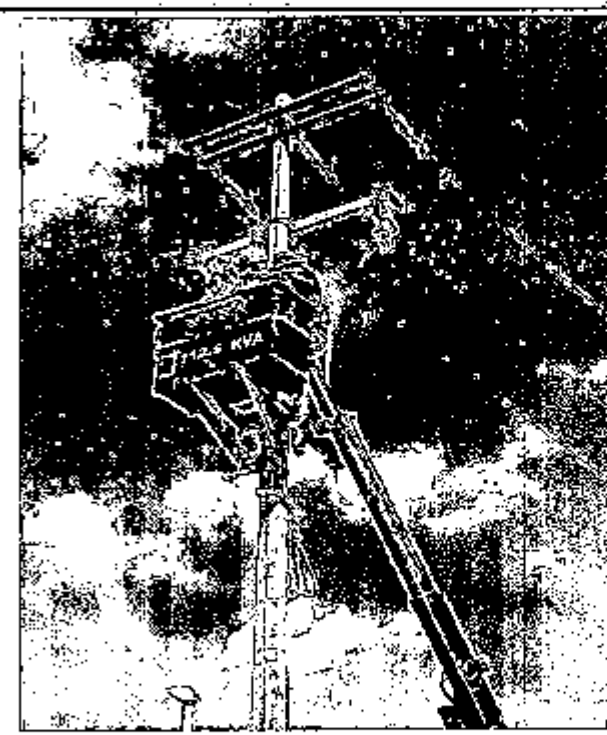
CLAVE: SPÑ-AE12

CONCEPTO

UNIDAD DE VERIFICACION DE INSTALACIONES ELECTRICAS EN MEDIA TENSION PARA UN TRANSFORMADOR TIPO PEDESTAL DE 112.5KVA (UVIE), INCLUYE: PLANOS ELECTRICOS EN BAJA TENSION.

REPORTE FOTOGRAFICO





ARQ. MIGUEL ANGEL URBINA MAXIMO
SUPERINTENDENTE DE OBRA

ING. ARNOLDO [illegible] JAIMEZ
JEFE DE SUPERVISION

ARQ. HENRY [illegible] VALLE
RESIDENTE DE OBRA

11 DIC 2020
OPERADORA
TESORERIA
PAGADO

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 - 2021

DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS

OBRA:	REHABILITACION DE CARCAMO LA ESPAÑITA EN CUAUTITLÁN LOCALIDAD CUAUTITLÁN ASENTAMIENTO NUEVA ESPAÑITA	01 (UNO)	
UBICACIÓN:	NUEVA ESPAÑITA CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO.	FECHA:	08-dic-20
CONTRATO:	CUAM/DOP/FISMDF/ R-040/2020	PERIODO DE CONTRATO:	DEL 20/NOV./2020. AL 11/DIC./2020.
EMPRESA:	CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES EL LLANO S.A. DE C.V.	PERIODO ESTIMADO:	DEL: 20/11/2020 08/12/2020

NUMEROS GENERADORES

CLAVE: SPÑ-PE01 / CONCEPTO	LOCALIZACION	REVIS.	TOTAL	ACOMUL.	UNIDAD	OBSERVACIONES CROQUIS
REVISION EN SITIO DE PLANTA DE EMERGENCIA DE 250KVA 440/220 TRIFASICA, MARCA NABOHI, INCLUYE: PUESTA EN MARCHA DEL EQUIPO PARA DIAGNOSTICAR FALLAS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.		1.00	1.00	1.00	REVISION	
	SUMA TOTAL			1.00	REVISION	

OPERADO
TESORERIA
PAGADO
13 DIC 2020

ARQ. MIGUEL ANGEL URBINA MAXIMO
SUPERINTENDENTE DE OBRA

ING. ARNOLDO CUENCA JAIMEZ
JEFE DE SUPERVISION

ARQ. HENRY RIVERA VALLE
RESIDENTE DE OBRA

EL LLANO

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 - 2021
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

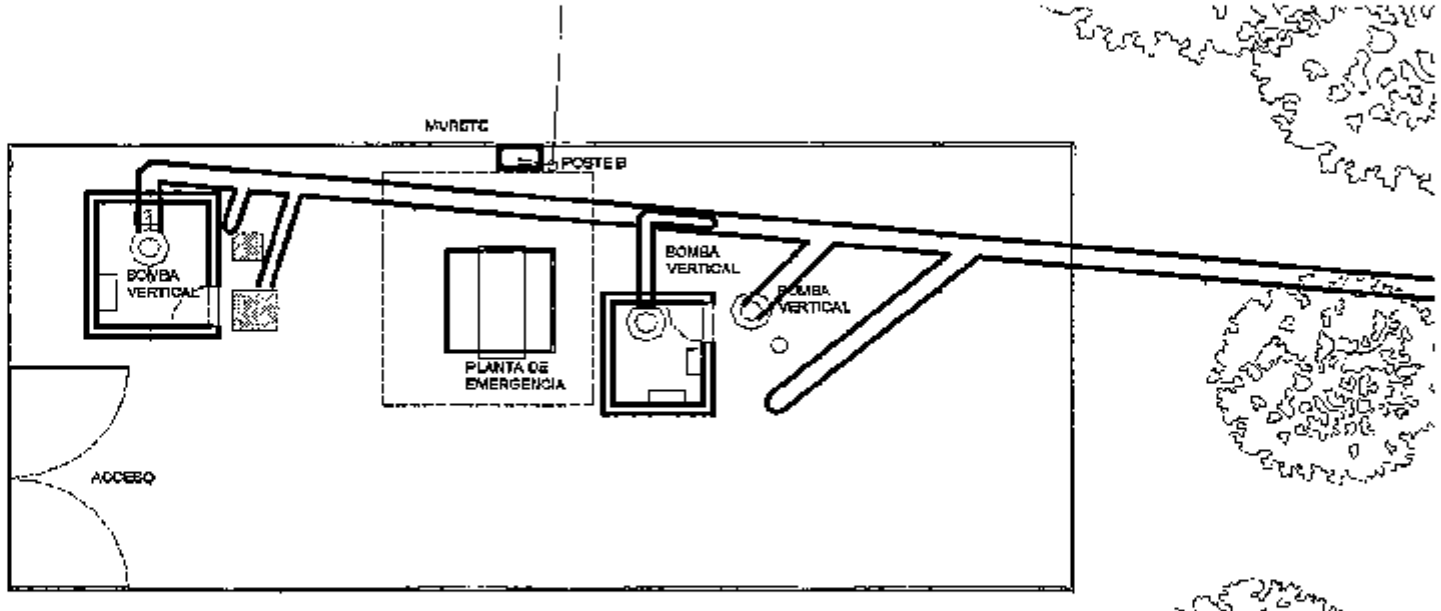
CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR

OBRA:	REHABILITACION DE CARCAMO LA ESPAÑITA EN CUAUTITLÁN LOCALIDAD CUAUTITLÁN ASENTAMIENTO NUEVA ESPAÑITA	**01 (UNO)**	
UBICACIÓN:	NUEVA ESPAÑITA CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO.	**FECHA:**	08-dic-20
CONTRATO:	CUAM/DOP/FISMDF/IR-043/2020	**PERIODO DE CONTRATO:**	DEL 20/NOV./2020. AL 11/DIC./2020.
EMPRESA:	CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES EL LLANO S.A. DE C.V.	**PERIODO ESTIMADO:**	DEL 20/11/2020 08/12/2020

CLAVE:	SPÑ-PE01
CONCEPTO	

REVISION EN SITIO DE PLANTA DE EMERGENCIA DE 250KVA 440/220 TRIFASICA, MARCA NABOHI, INCLUYE: PUESTA EN MARCHA DEL EQUIPO PARA DIAGNOSTICAR FALLAS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.

CROQUIS



ARQ. MIGUEL ANGEL URBINA MAXIMO SUPERINTENDENTE DE OBRA	ING. ARNOLDO RIVERA JIMENEZ JEFE DE SUPERVISION	ARQ. HENRY PEREZA VALLE RESIDENTE DE OBRA

OPERADO
TESORERIA
PAGADO
15 DIC 2020

EL LLANO

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 - 2021
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR

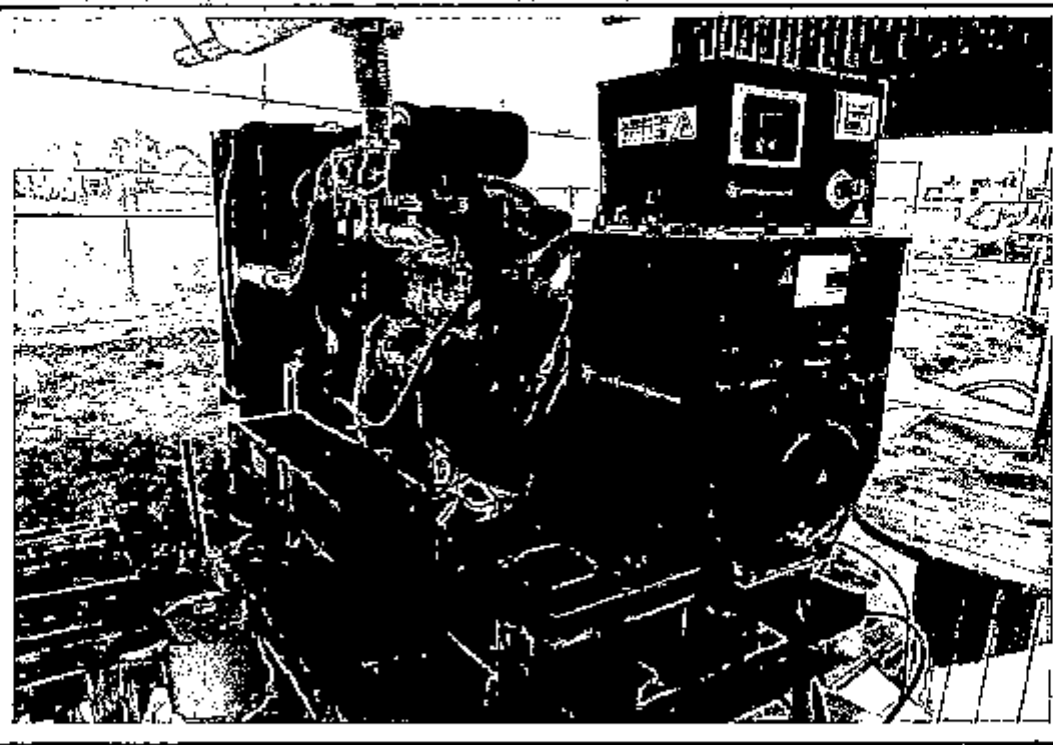
OBRA:	REHABILITACION DE CARCAMO LA ESPAÑITA EN CUAUTITLÁN LOCALIDAD CUAUTITLÁN ASENTAMIENTO NUEVA ESPAÑITA	01 (UNO)	
UBICACIÓN:	NUEVA ESPAÑITA CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO.	**FECHA:**	08-dic-20
CONTRATO:	CUAM/DOP/FISMDF/IR-040/2020	**PERIODO DE CONTRATO:**	DEL 20/NOV./2020. AL 11/DIC./2020.
EMPRESA:	CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES EL LLANO S.A. DE C.V.	**PERIODO ESTIMADO:**	DEL 20/11/2020 08/12/2020

CLAVE: SPÑ-PE01

CONCEPTO

REVISION EN SITIO DE PLANTA DE EMERGENCIA DE 250KVA 440/220 TRIFASICA, MARCA NABONI, INCLUYE: PUESTA EN MARCHA DEL EQUIPO PARA DIAGNOSTICAR FALLAS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.

REPORTE FOTOGRAFICO



ARQ. MIGUEL ANGEL URBINA MAXIMO
SUPERINTENDENTE DE OBRA

ING. ARNOLDO ENEDA JAIMES
JEFE DE SUPERVISION

ARQ. HERIBERTO PEDRO VALLE
RESIDENTE DE OBRA

OPERADO
TESORERIA
PAGADO
11 DIC 2020

	H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 - 2021 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS		CUAUTITLÁN
	OBRA: REHABILITACION DE CARCAMO LA ESPAÑITA EN CUAUTITLÁN LOCALIDAD CUAUTITLÁN ASENTAMIENTO NUEVA ESPAÑITA	01 (UNO)	
	UBICACIÓN: NUEVA ESPAÑITA CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO.	FECHA: 08-dic-20	
	CONTRATO: CUAM/DOP/FISMDF/IR-040/2020	PERIODO DE CONTRATO: DEL 20/NOV./2020. AL 11/DIC./2020.	
	EMPRESA: CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES EL LLANO S.A. DE C.V.	PERIODO ESTIMADO: DEL: 23/11/2020 08/12/2020	

NUMEROS GENERADORES

CLAVE: SPR-PE02 CONCEPTO	LOCALIZACION		SERV.		TOTAL	ACOMUL.	UNIDAD	OBSERVACIONES: CROQUIS.
SERVIVIO DE REPARACION DE TURBO PARA MOTOR A DIESEL DE PLANTA DE EMERGENCIA DE 250KVA MARCA NABOHI, INCLUYE: REFACCIONES, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.			1.00		1.00	1.00	SERVICIO	
			SUMA TOTAL . .			1.00	SERVICIO	

ARQ. MIGUEL ANGEL URBINA MAXIMO
SUPERINTENDENTE DE OBRA

ING. ARNOLDO VEDA JAIME
JEFE DE SUPERVISION

ARQ. HENRY RIVERA VALLE
RESIDENTE DE OBRA

OPERADO
TESORERIA
PAGADO

EL LLANO

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 - 2021
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA BENEFICIO

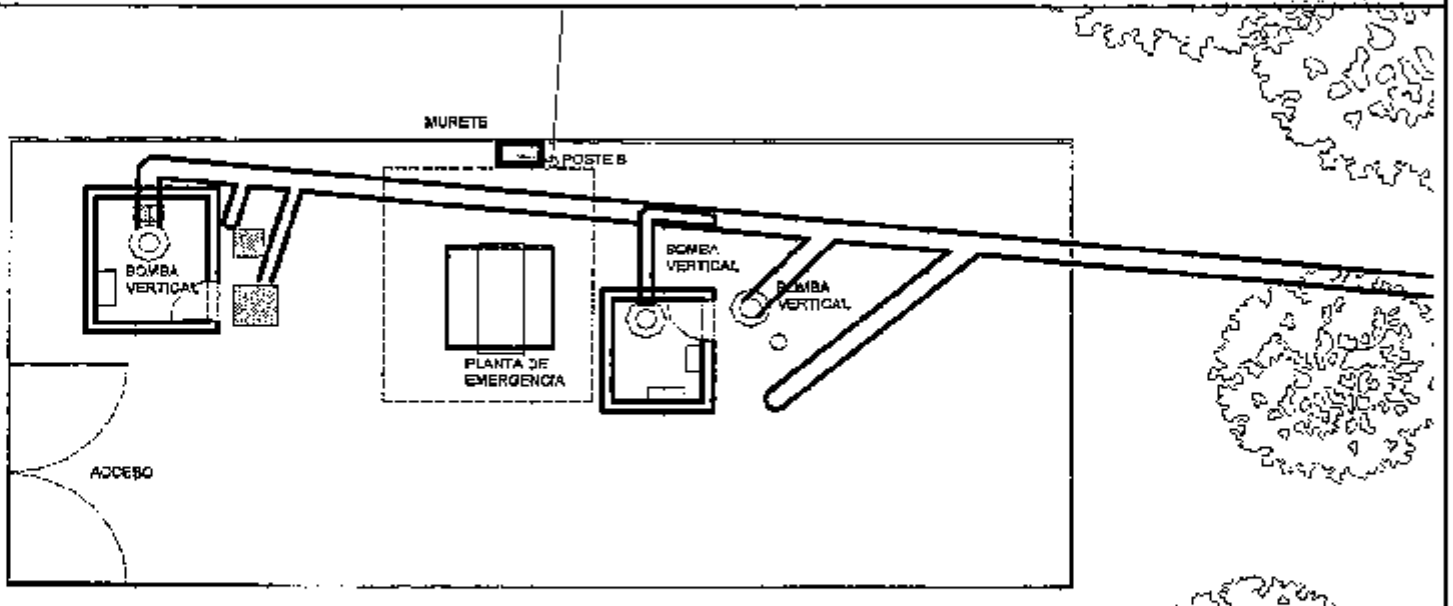
OBRA:	REHABILITACION DE CARCAMO LA ESPAÑITA EN CUAUTITLÁN LOCALIDAD CUAUTITLÁN ASENTAMIENTO NUEVA ESPAÑITA	01 (UNO)	
UBICACIÓN:	NUEVA ESPAÑITA CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO.	**FECHA:**	08-dic-20
CONTRATO:	CUAM/DOP/FISMDF/IR-040/2020	**PERIODO DE CONTRATO:**	DEL 20/NOV./2020. AL 11/D.C./2020.
EMPRESA:	CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES EL LLANO S.A. DE C.V.	**PERIODO ESTIMADO:**	DEL 20/11/2020 08/12/2020

CLAVE: SPN-PE02

CONCEPTO

SERVIVIO DE REPARACION DE TURBO PARA MOTOR A DIESEL DE PLANTA DE EMERGENCIA DE 250KVA MARCA NABOHI, INCLUYE: REFACCIONES, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.

CROQUIS



ARQ. MIGUEL ANGEL URBINA MAXIMO
SUPERINTENDENTE DE OBRA

ING. IVAN OLGUIN MEDA JAIMEZ
JEFE DE SUPERVISION

ARQ. HENRY MEDA VALLE
RESIDENTE DE OBRA

OPERADO
TESORERIA
PAGADO
10 DIC 2020

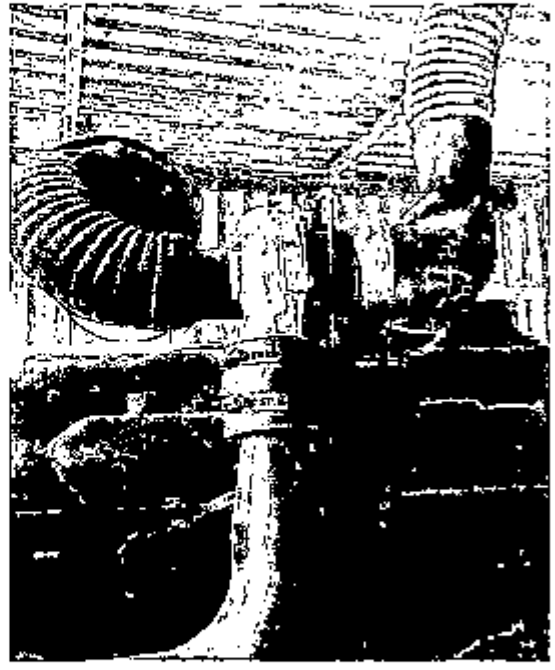
EL LLANO	H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 - 2021 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS		CUAUTITLÁN TRANSFORMAN PARA MEJORAR
	OBRA: REHABILITACION DE CARCAMO LA ESPAÑITA EN CUAUTITLÁN LOCALIDAD CUAUTITLÁN ASENTAMIENTO NUEVA ESPAÑITA	01 (UNO)	
	UBICACIÓN: NUEVA ESPAÑITA CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO.	**FECHA:** 08-dic-20	
	CONTRATO: CUAM/DOP/FISM DF/IR-040/2020	**PERIODO DE CONTRATO:** DEL 20/NOV./2020. AL 11/DIC./2020.	
	EMPRESA: CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES EL LLANO S.A. DE C.V.	**PERIODO ESTIMADO:** DEL 20/11/2020	09/12/2020

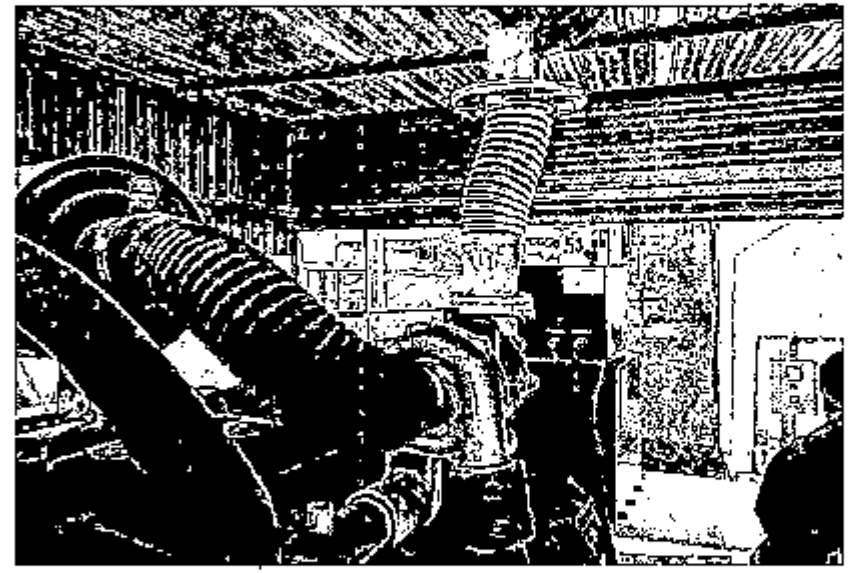
CLAVE: SPÑ-PE02

CONCEPTO

SERVIVIO DE REPARACION DE TURBO PARA MOTOR A DIESEL DE PLANTA DE EMERGENCIA DE 250KVA MARCA NABOHI, INCLUYE: REFACCIONES, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.

REPORTE FOTOGRAFICO





ARQ. MIGUEL ANGEL VERENA MAXIMO SUPERINTENDENTE DE OBRA	ING. ARNOLDO OCHOA JAIMEZ JEFE DE SUPERVISION	ARQ. HENRY PUEBLA VALLE RESIDENTE DE OBRA

14 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA
BACANO

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 - 2021
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR

OBRA:	REHABILITACION DE CARCAMO LA ESPAÑITA EN CUAUTITLÁN LOCALIDAD CUAUTITLÁN ASENTAMIENTO NUEVA ESPAÑITA	01 (UNO)	
UBICACIÓN:	NUEVA ESPAÑITA CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO.	**FECHA:**	08-dic-20
CONTRATO:	CUAM/DOP/FISMDF/IR-040/2020	**PERIODO DE CONTRATO:**	DEL 20/NOV./2020. AL 11/DIC./2020.
EMPRESA:	CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES EL LLANO S.A. DE C.V.	**PERIODO ESTIMADO:**	DEL 20/11/2020 08/12/2020

NUMEROS GENERADORES

CLAVE: / CONCEPTO:	LOCALIZACION		SERV.		TOTAL:	ACOMUL:	UNIDAD:	OBSERVACIONES CROQUIS
SERVICIO DE AFINACION PARA MOTOR A DIESEL DE 6 CIL. DE PLANTA DE EMERGENCIA DE 250KVA MARCA NABOHI, INVLUYE: CAMBIO DE ACEITE, CAMBIO DE FILTRO DE AIRE Y DE ACEITE, LAVADO Y LUBRICADO, REFACCIONES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS			1.00		1.00	1.00	SERVICIO	
		SUMA TOTAL				1.00	SERVICIO	

ARQ. MIGUEL ANGEL URBINA MAXIMO
SUPERINTENDENTE DE OBRA

ING. ARNOLDO ARMEDA JAIMEZ
JEFE DE SUPERVISION

ARQ. HERIBERTO MEJIA VALLE
RESIDENTE DE OBRA

ORIGINAL TESORERIA PAGADO
11 DIC 2020

EL LLANO

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 - 2021
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR

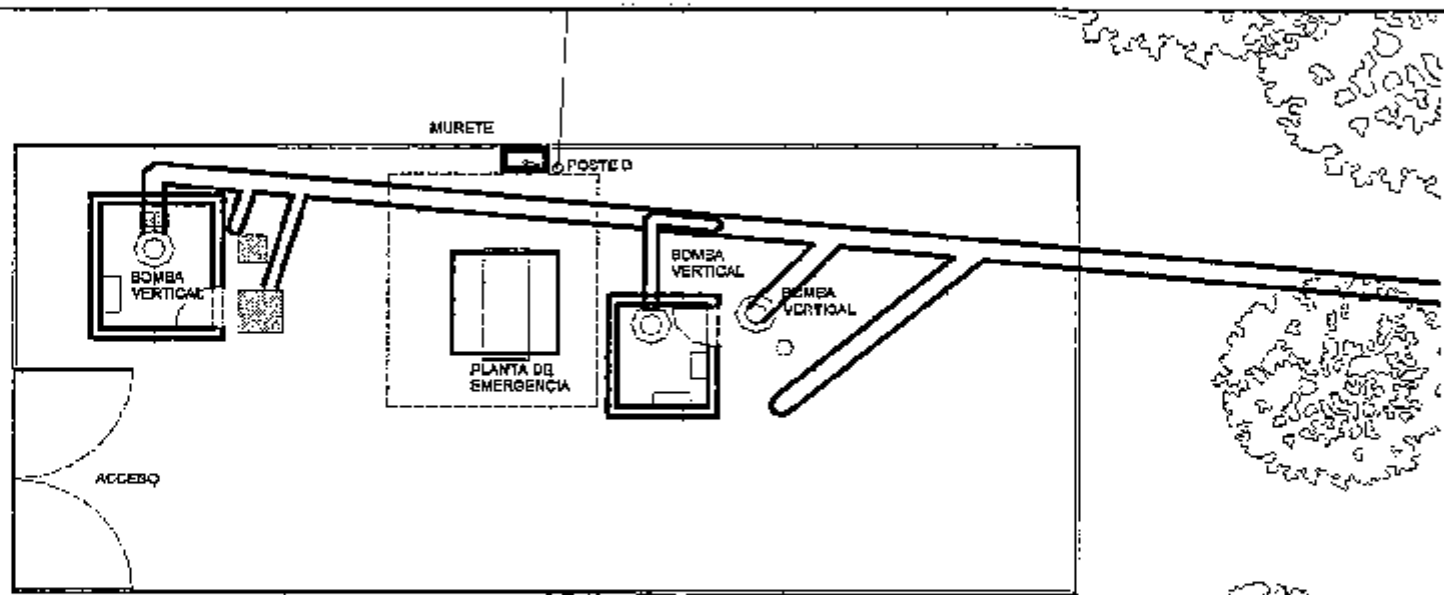
OBRA:	REHABILITACION DE CARCAMO LA ESPAÑITA EN CUAUTITLÁN LOCALIDAD CUAUTITLÁN ASENTAMIENTO NUEVA ESPAÑITA	01 (UNO)	
UBICACIÓN:	NUEVA ESPAÑITA CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO.	**FECHA:**	08-dic-20
CONTRATO:	CUAM/DOP/FISMDF/IR-040/2020	**PERIODO DE CONTRATO:**	DEL 20/NOV./2020. AL 11/DIC./2020.
EMPRESA:	CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES EL LLANO S.A. DE C.V.	**PERIODO ESTIMADO:**	DEL 20/11/2020 08/12/2020

CLAVE: SPÑ-PE03

CONCEPTO

SERVICIO DE AFINACION PARA MOTOR A DIESEL DE 6 CIL. DE PLANTA DE EMERGENCIA DE 250KVA MARCA NABOHI, INVLUYE: CAMBIO DE ACEITE, CAMBIO DE FILTRO DE AIRE Y DE ACEITE, LAVADO Y LUBRICADO, REFACCIONES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS

CROQUIS



ARQ. MIGUEL ANGEL URBINA MAXIMO SUPERINTENDENTE DE OBRA	ING. ARNOLDO [illegible] RUIZ JEFE DE SUPERVISION	ARQ. HENRY [illegible] VALLE RESIDENTE DE OBRA

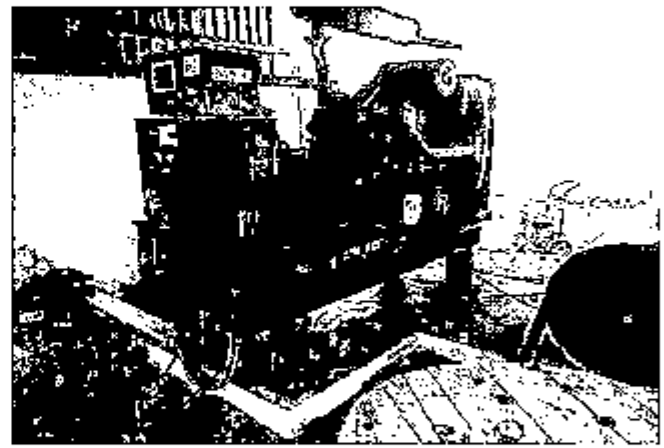
OPERADO
TESORERIA
PAGADO
DIC 2020

EL LLANO

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 - 2021
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR

OBRA:	REHABILITACION DE CARCAMO LA ESPAÑITA EN CUAUTITLÁN LOCALIDAD CUAUTITLÁN ASENTAMIENTO NUEVA ESPAÑITA	01 (UNO)	
UBICACIÓN:	NUEVA ESPAÑITA CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO.	**FECHA:**	08-dic-20
CONTRATO:	CUAM/DOP/FISMDF/IR-040/2020	**PERIODO DE CONTRATO:**	DEL 20/NOV./2020. AL 11/DIC./2020.
EMPRESA:	CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES EL LLANO S.A. DE C.V.	**PERIODO ESTIMADO:**	DEL 20/11/2020 08/12/2020

CLAVE: SPN-PEGI	**REPORTE FOTOGRAFICO**
CONCEPTO	
SERVICIO DE AFINACION PARA MOTOR A DIESEL DE 6 CIL. DE PLANTA DE EMERGENCIA DE 250KVA MARCA NABOHI, INVLUYE: CAMBIO DE ACEITE, CAMBIO DE FILTRO DE AIRE Y DE ACEITE, LAVADO Y LUBRICADO, REFACCIONES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS	 

ARQ. MIGUEL ANGEL URBINA MAXIMO
SUPERINTENDENTE DE OBRA

ING. ARNOLDO [illegible] NIETO RAMIREZ
JEFE DE SUPERVISION

ARQ. HENRY [illegible] VALLE
RESIDENTE DE OBRA

OFICIALIA MAYOR
TESORERIA
PAGADO
DIC 2020

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 - 2021

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA:	REHABILITACION DE CARCAMO LA ESPAÑITA EN CUAUTITLÁN LOCALIDAD CUAUTITLÁN ASENTAMIENTO NUEVA ESPAÑITA	01 (UNO)	
UBICACIÓN:	NUEVA ESPAÑITA CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO.	**FECHA:**	08-dic-20
CONTRATO:	CUAM/DOP/FISMDF/IR-040/2020	**PERIODO DE CONTRATO:**	DEL 20/NOV./2020. AL 11/DIC./2020.
EMPRESA:	CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES EL LLANO S.A. DE C.V.	**PERIODO ESTIMADO:**	DEL: 20/11/2020 08/12/2020

NUMEROS GENERADORES

CLAVE: SPÑ-PE04 CONCEPTO	LOCALIZACION			PZA		TOTAL	ACUMUL	UNIDAD	OBSERVACIONES CROQUIS
REVISION Y REPARACION DE INYECTOR PARA MOTOR A DIESEL DE 6CIL. DE PLANTA DE EMERGENCIA DE 250KVA MARCA NABOHI, INCLUYE: PRUEBAS DE LABORATORIO, CAMBIO DE AGUJAS DE INYECCION, CALIBRACION, LAVADO Y LUBRICADO, REFACCIONES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.				1.00		1.00	1.00	PZA	
				1.00		1.00	2.00	PZA	
				1.00		1.00	3.00	PZA	
				1.00		1.00	4.00	PZA	
				1.00		1.00	5.00	PZA	
				1.00		1.00	6.00	PZA	
					SUMA TOTAL		6.00	PZA	

ARQ. M GUELANGEL URBINA MAXIMO
SUPERINTENDENTE DE OBRA

ING. ARNOLDO PINEDA JAIMEZ
JEFE DE SUPERVISION

ARQ. HENRY PINEDA VALLE
RESIDENTE DE OBRA

TESORERIA
PAGADO

EL LLANO

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 - 2021

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

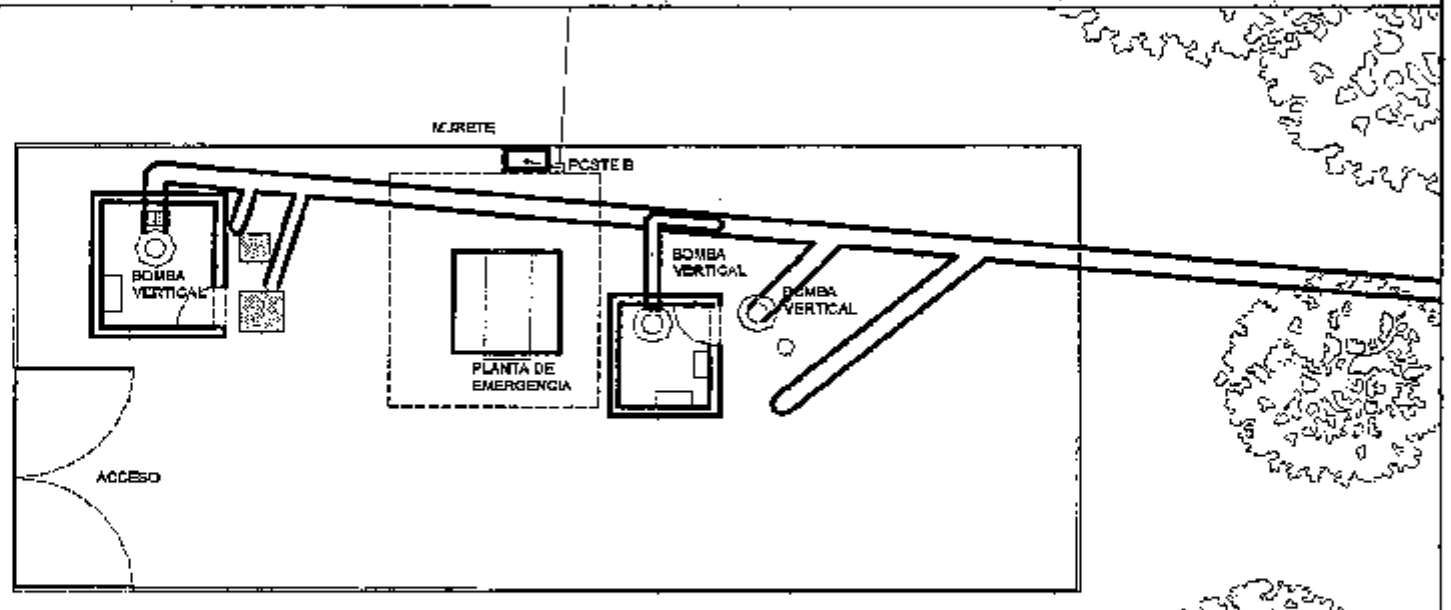
CUAUTITLÁN

TRANSFORMAR PARA MEJORAR

OBRA:	REHABILITACION DE CARCAMO LA ESPAÑITA EN CUAUTITLÁN LOCALIDAD CUAUTITLÁN ASENTAMIENTO NUEVA ESPAÑITA	01 (UNO)	
UBICACIÓN:	NUEVA ESPAÑITA CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO.	**FECHA:**	08-dic-20
CONTRATO:	CUAM/DOP/FISMDF/IR-040/2020	**PERIODO DE CONTRATO:**	DEL 20/NOV./2020. AL 11/DIC./2020.
EMPRESA:	CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES EL LLANO S.A. DE C.V.	**PERIODO ESTIMADO:**	DEL 20/11/2020 08/12/2020

CLAVE:	SPÑ-PE04
CONCEPTO	REVISION Y REPARACION DE INYECTOR PARA MOTOR A DIESEL DE 6CIL, DE PLANTA DE EMERGENCIA DE 250KVA MARCA NABOHI, INCLUYE: PRUEBAS DE LABORATORIO, CAMBIO DE ABUJAS DE INYECCION, CALIBRACION, LAVADO Y LUBRICADO, REFACCIONES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.

CROQUIS



ARQ. MIGUEL ANGEL URBINA MAXIMO
SUPERINTENDENTE DE OBRA

ING. ARNOLDO ENEDA JAIMEZ
JEFE DE SUPERVISIÓN

ARQ. HENRY PINEDA VALLE
RESIDENTE DE OBRA

OPERADO
TESORERIA
PAGADO
9 DIC 2020

EL LLANO

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 - 2021
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

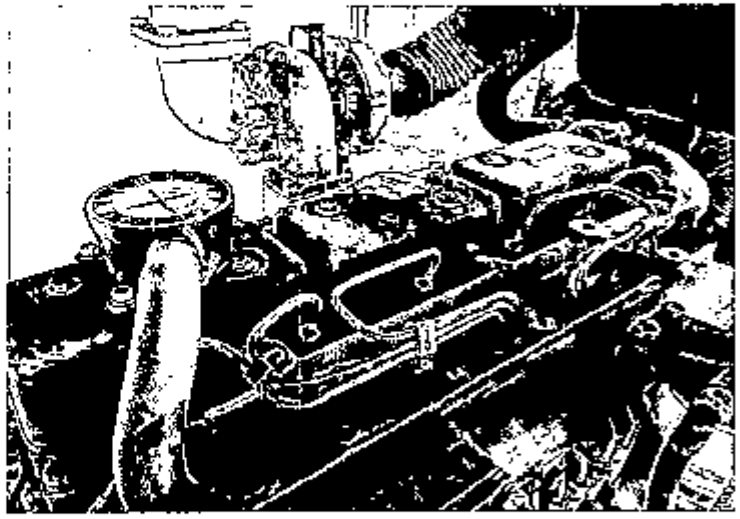
CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR

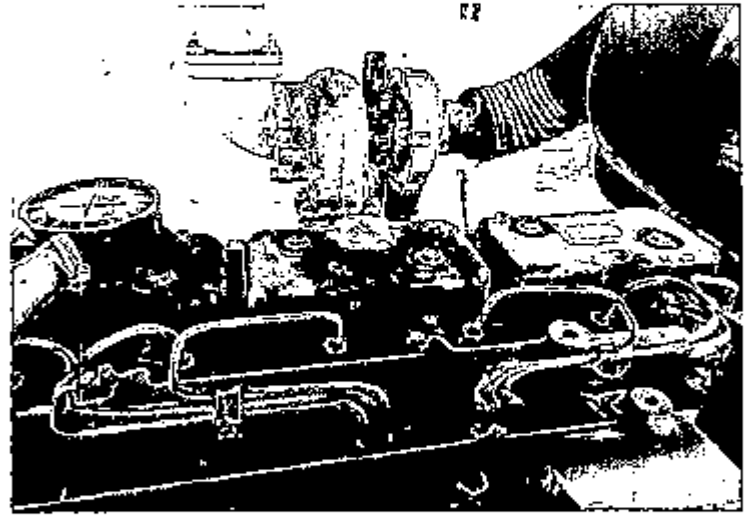
OBRA:	REHABILITACION DE CARCAMO LA ESPAÑITA EN CUAUTITLÁN LOCALIDAD CUAUTITLÁN ASENTAMIENTO NUEVA ESPAÑITA	01 (UNO)	
UBICACIÓN:	NUEVA ESPAÑITA CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO.	FECHA:	08-dic-20
CONTRATO:	CUAM/DOP/FISMDF/IR-040/2020	PERIODO DE CONTRATO:	DEL 20/NOV./2020. AL 11/DIC./2020.
EMPRESA:	CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES EL LLANO S.A. DE C.V.	PERIODO ESTIMADO:	DEL 20/11/2020 08/12/2020

CLAVE:	SPÑ-PE04
CONCEPTO	

REVISION Y REPARACION DE INYECTOR PARA MOTOR A DIESEL DE 6CIL DE PLANTA DE EMERGENCIA DE 250KVA MARCA NABOHI, INCLUYE: PRUEBAS DE LABORATORIO, CAMBIO DE AGUJAS DE INYECCION, CALIBRACION, LAVADO Y LUBRICADO, REFACCIONES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.

REPORTE FOTOGRAFICO





ARQ. MIGUEL ANGEL URBINA MAXIMO
SUPERINTENDENTE DE OBRA

ING. ARNOLDO [illegible] JAIMES
JEFE DE SUPERVISION

ARQ. HENRY [illegible] CALLE
RESIDENTE DE OBRA

OFICIALIA TESORERIA
13 DIC 20
PAGADO

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 - 2021

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA:	REHABILITACION DE CARCAMO LA ESPAÑITA EN CUAUTITLÁN LOCALIDAD CUAUTITLÁN ASENTAMIENTO NUEVA ESPAÑITA	01 (UNO)	
UBICACIÓN:	NUEVA ESPAÑITA CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO.	FECHA:	08-dic-20
CONTRATO:	CUAM/COP/FISMDF/IR-040/2020	PERIODO DE CONTRATO:	DEL 20/NOV./2020. AL 11/DIC./2020.
EMPRESA:	CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES EL LLANO S.A. DE C.V.	PERIODO ESTIMADO:	DEL: 20/11/2020 08/12/2020

NUMEROS GENERADORES

CLAVE: SPÑ-PE05 CONCEPTO	LOCALIZACION		PZA		TOTAL	ACOMUL	UNIDAD	OBSERVACIONES CROQUIS
REVISION Y REPARACION DE COMPUTADORA PARA MOTOR A DIESEL DE 6CIL DE PLANTA DE EMERGENCIA DE 250KVA MARCA NABOHI, INCLUYE: LIMPIEZA GENERAL, CAMBIO DE CIRCUITOS INTEGRADOS, PROGRAMACION, REFACCIONES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.			1.00		1.00	1.00	PZA	
			SUMA TOTAL			1.00	PZA	

ARQ. MIGUEL ANGEL URBINA MAXIMO
SUPERINTENDENTE DE OBRA

ING. ARNOLDO PEÑEDA JAIMEZ
JEFE DE SUPERVISION

ARQ. HENRY RIVERA VALLE
RESIDENTE DE OBRA

OPERACIÓN TESORERIA PAGADO

EL LLANO

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 - 2021
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

CUAUTITLÁN

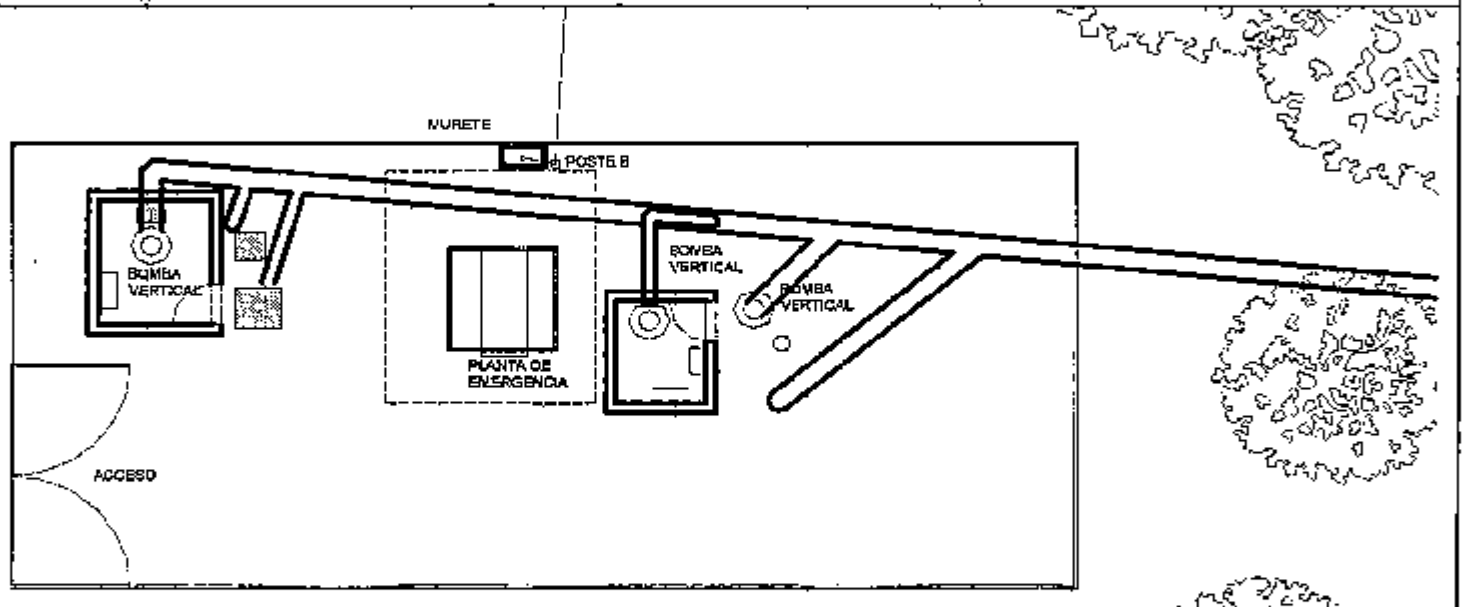
OBRA:	REHABILITACION DE CARCAMO LA ESPAÑITA EN CUAUTITLÁN LOCALIDAD CUAUTITLÁN ASENTAMIENTO NUEVA ESPAÑITA	01 (UNO)		
UBICACIÓN:	NUEVA ESPAÑITA CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO.	**FECHA:**	08-dic-20	
CONTRATO:	CUAM/DOP/FISMDF/IR-040/2020	**PERIODO DE CONTRATO:**	DEL 20/NOV./2020.	AL 11/DIC./2020.
EMPRESA:	CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES EL LLANO S.A. DE C.V.	**PERIODO ESTIMADO:**	DEL 20/11/2020	08/12/2020

CLAVE: SPÑ-PE05

CONCEPTO

REVISION Y REPARACION DE COMPUTADORA PARA MOTOR A DIESEL DE 6CIL. DE PLANTA DE EMERGENCIA DE 250KVA MARCA NABOHI, INCLUYE: LIMPIEZA GENERAL, CAMBIO DE CIRCUITOS INTEGRADOS, PROGRAMACION, REFACCIONES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.

CROQUIS



ARQ. MIGUEL ANGEL URBINA MAXIMO SUPERINTENDENTE DE OBRA	ING. ARNOLDO CRUZ HINOJOSA JAIMES JEFE DE SUPERVISION	ARQ. HENRY [illegible] DE LA VALLE RESIDENTE DE OBRA

OPERACIÓN TESORERIA PAGADO

EL LLANO

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 - 2021
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

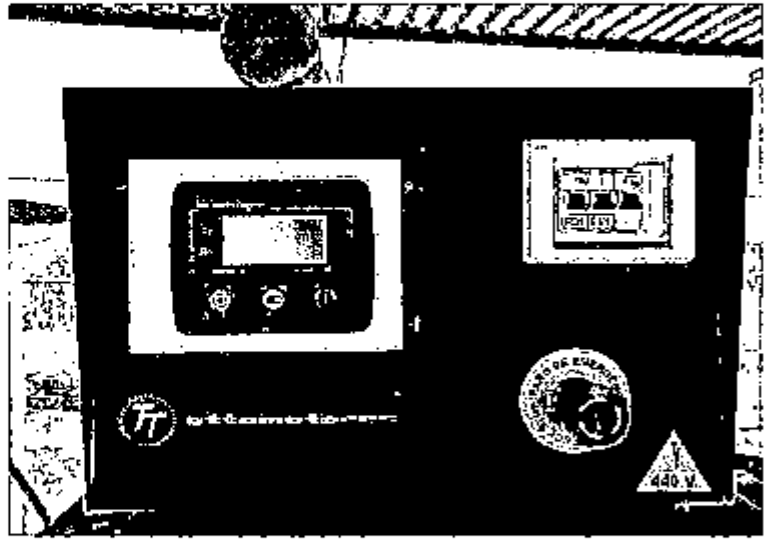
CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR

OBRA:	REHABILITACION DE CARCAMO LA ESPAÑITA EN CUAUTITLÁN LOCALIDAD CUAUTITLÁN ASENTAMIENTO NUEVA ESPAÑITA	01 (UNO)	
UBICACIÓN:	NUEVA ESPAÑITA CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO.	**FECHA:**	08-dic-20
CONTRATO:	CUAM/DOP/FISMDF/IR-040/2020	**PERIODO DE CONTRATO:**	DEL 20/NOV./2020. AL 11/DIC./2020.
EMPRESA:	CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES EL LLANO S.A. DE C.V.	**PERIODO ESTIMADO:**	DEL 20/11/2020 08/12/2020

CLAVE:	SPÑ-PE05
CONCEPTO	

REVISION Y REPARACION DE COMPUTADORA PARA MOTOR A DIESEL DE 6CIL DE PLANTA DE EMERGENCIA DE 250XVA MARCA NABOHI, INCLUYE: LIMPIEZA GENERAL, CAMBIO DE CIRCUITOS INTEGRADOS, PROGRAMACION, REFACCIONES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.

REPORTE FOTOGRAFICO





ARQ. MIGUEL ANGEL ORBEA MAXIMO SUPERINTENDENTE DE OBRA	ING. ARNOLDO ENEDA JAIMES JEFE DE SUPERVISION	ARQ. HENRY RAMOS VALLE RESIDENTE DE OBRA

OFICINA TESORERIA
PAGADO
3 DIC 2020

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 - 2021

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

CUAUTITLÁN

TRANSFORMANDO PARA MEJORAR

OBRA:	REHABILITACION DE CARCAMO LA ESPAÑITA EN CUAUTITLÁN LOCALIDAD CUAUTITLÁN ASENTAMIENTO NUEVA ESPAÑITA	01 (UNO)	
UBICACIÓN:	NUEVA ESPAÑITA CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO.	FECHA:	08-dic-20
CONTRATO:	CUAM/DOP/FISMDF/IR-040/2020	PERIODO DE CONTRATO:	DEL 20/NOV./2020. AL 31/DIC./2020.
EMPRESA:	CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES EL LLANO S.A. DE C.V.	PERIODO ESTIMADO:	DEL 20/11/2020 08/12/2020

NUMEROS GENERADORES

CLAVE: SPÑ-PE06 CONCEPTO	LOCALIZACION	SERV.	TOTAL	ACUMUL.	UNIDAD	OBSERVACIONES CROQUIS
SERVIVID A SISTEMA DE ENFRIAMIENTO POR AGUA PARA MOTOR A DIESEL DE 6 CIL. DE PLANTA DE EMERGENCIA DE 250KVA MARCA NABOHI, INCLUYE: SERVICIO A RADIADOR, REVISION DE MANGUERAS, LIMPIEZA, DRENADO Y PURGADO DEL SISTEMA, RELLENADO CON ANTICONGELANTE CONCENTRADO, REFACCIONES, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.		1.00	1.00	1.00	SERVICIO	
		SUMA TOTAL		1.00	SERVICIO	

ARQ. MIGUEL ANGEL LOBINA MAXIMO
SUPERINTENDENTE DE OBRA

ING. ARNOLDO ONEDA JAIMEZ
JEFE DE SUPERVISION

ARQ. HENRY OVIEDA VALLE
RESIDENTE DE OBRA

OPERADO TESORERIA PAGADO
10 DIC 2020

EL LLANO

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 - 2021
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAN PARA MEJORAR
H. Ayuntamiento 2019 - 2021

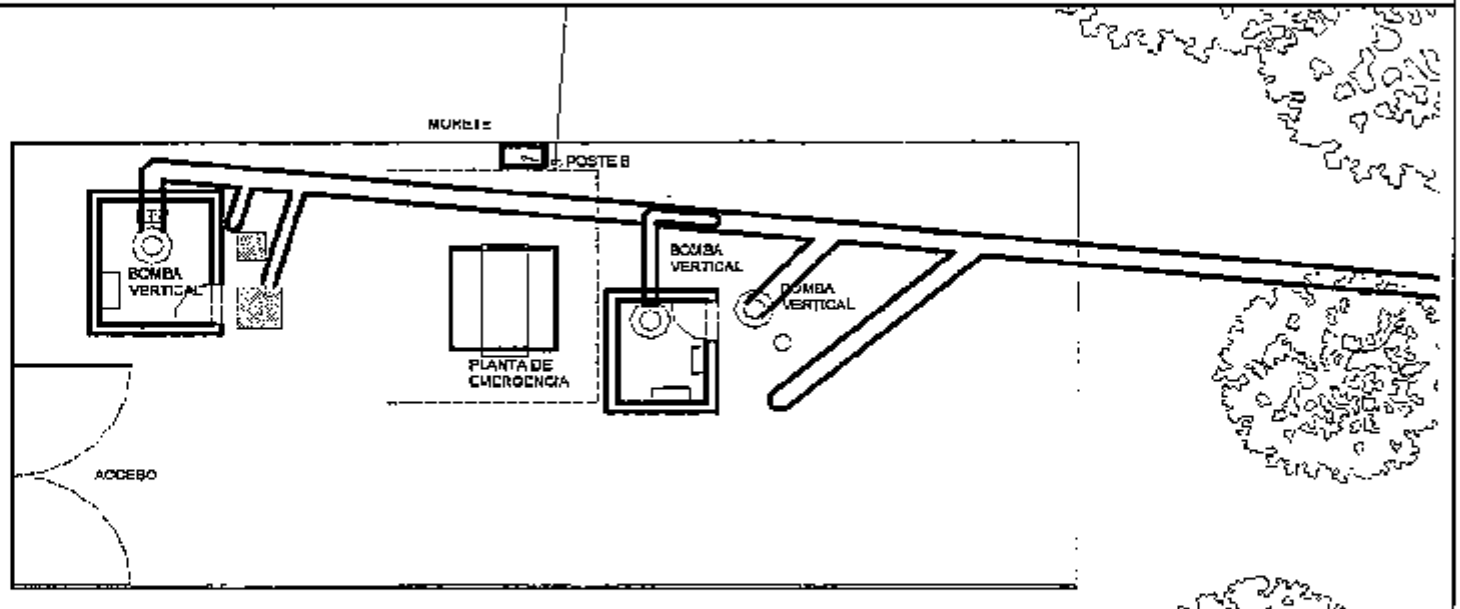
OBRA:	REHABILITACION DE CARCAMO LA ESPAÑITA EN CUAUTITLÁN LOCALIDAD CUAUTITLÁN ASENTAMIENTO NUEVA ESPAÑITA	01 (UNO)	
UBICACIÓN:	NUEVA ESPAÑITA CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO.	**FECHA:**	08-dic-20
CONTRATO:	CUAM/DOP/FISMDF/IR-043/2020	**PERIODO DE CONTRATO:**	DEL 20/NOV./2020. AL 11/DIC./2020.
EMPRESA:	CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES EL LLANO S.A. DE C.V.	**PERIODO ESTIMADO:**	DEL 20/11/2010 08/12/2020

CLAVE: SPÑ-PE06

CONCEPTO

SERVIVIO A SISTEMA DE ENFRIAMIENTO POR AGUA PARA MOTOR A DIESEL DE 6 CIL. DE PLANTA DE EMERGENCIA DE 250KVA MARCA NABOHI, INCLUYE: SERVICIO A RADIADOR, REVISION DE MANGUERAS, LIMPIEZA, DRENADO Y PURGADO DEL SISTEMA, RELLENADO CON ANTICONGELANTE CONCENTRADO, REFACCIONES, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.

CROQUIS



ARQ. MIGUEL ANGEL LIBRADA MAXIMO
SUPERINTENDENTE DE OBRA

ING. ARNOLDO [illegible] JAIMES
JEFE DE SUPERVISION

ARQ. HENRY PINEDA VALLE
RESIDENTE DE OBRA

OPERACIÓN TESORERIA PAGADO
11 DIC 2020

EL LLANO

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 - 2021
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR
H. Ayuntamiento 2019 - 2021

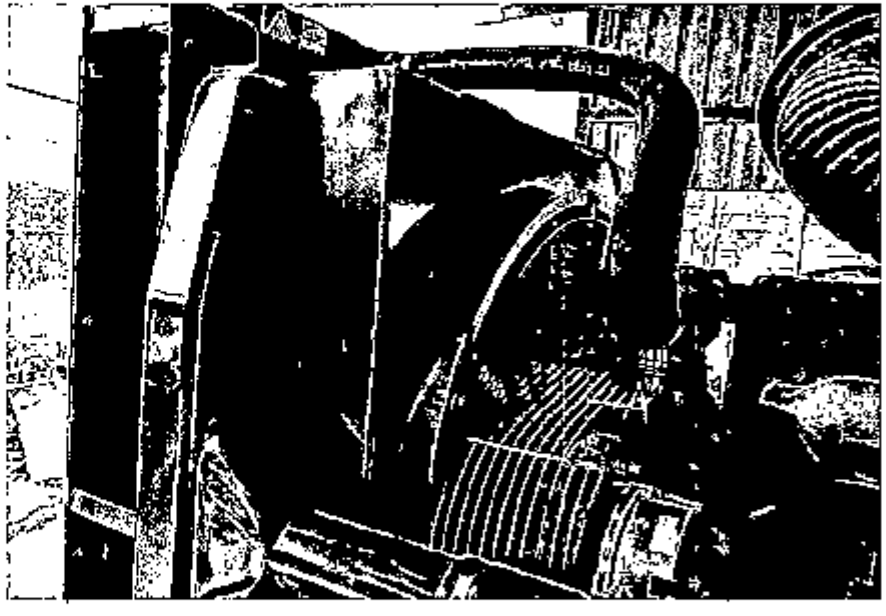
OBRA:	REHABILITACION DE CARCAMO LA ESPAÑITA EN CUAUTITLÁN LOCALIDAD CUAUTITLÁN ASENTAMIENTO NUEVA ESPAÑITA	01 (UNO)	
UBICACIÓN:	NUEVA ESPAÑITA CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO.	**FECHA:**	08-dic-20
CONTRATO:	CUAVI/DOP/FISMDF/IR-040/2020	**PERIODO DE CONTRATO:**	DEL 26/NOV./2020. AL 11/DIC./2020.
EMPRESA:	CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES EL LLANO S.A. DE C.V.	**PERIODO ESTIMADO:**	DEL 20/11/2020 08/12/2020

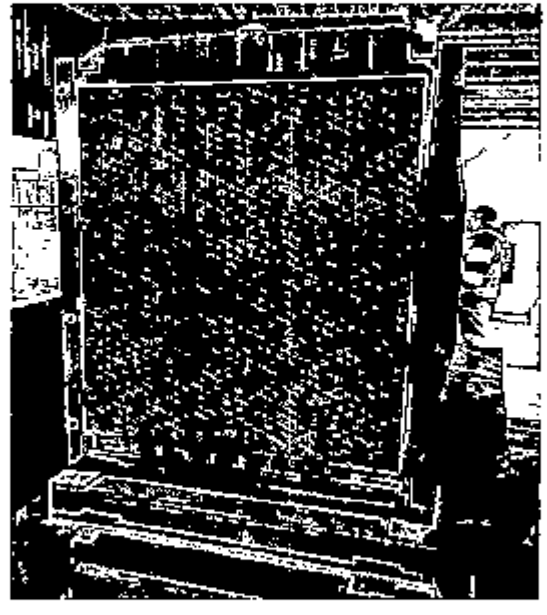
CLAVE: SPÑ-PE06

CONCEPTO

SERVIVIO A SISTEMA DE ENFRIAMIENTO POR AGUA PARA MOTOR A DIESEL DE 6 CIL DE PLANTA DE EMERGENCIA DE 250KVA MARCA NABOHI, INCLUYE: SERVICIO A RADIADOR, REVISION DE MANGUERAS, LIMPIEZA, DRENADO Y PURGADO DEL SISTEMA, RELLENADO CON ANTICONGELANTE CONCENTRADO, REFACCIONES, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.

REPORTE FOTOGRAFICO





ARQ. MIGUEL ANGEL URBINA MAXIMO
SUPERINTENDENTE DE OBRA

OPERADO
TESORERIA
PAGADO
2021

ING. ARNOLDO PINEDA JAIMEZ
JEFE DE SUPERVISION

ARQ. HENRY PINEDA VALLE
RESIDENTE DE OBRA

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 - 2021

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA:	REHABILITACION DE CARCAMO LA ESPAÑITA EN CUAUTITLÁN LOCALIDAD CUAUTITLÁN ASENTAMIENTO NUEVA ESPAÑITA	01 (UNO)	
UBICACIÓN:	NUEVA ESPAÑITA, CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO.	**FECHA:**	08-dic-20
CONTRATO:	CUAM/DOP/FISMDF/IR-040/2020	**PERIODO DE CONTRATO:**	DEL 20/NOV./2020. AL 11/DIC./2020.
EMPRESA:	CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES EL LLANO S.A. DE C.V.	**PERIODO ESTIMADO:**	DEL: 20/11/2020 08/12/2020

NUMEROS GENERADORES

CLAVE: SPÑ-PE07 / CONCEPTO	LOCALIZACION	SERV.	TOTAL	ACOMUL.	UNIDAD	OBSERVACIONES CROQUIS
SERVICIO DE REPARACION TOTAL DE BOMBA DE INYECCION DE DIESEL Y SISTEMA DE COMBUSTION INTERNA DE MOTOR A DIESEL DE 6 CIL. MARCA NABOHI, INCLUYE: CAMBIO DE EMPAQUES DE BOMBA, CALIBRACION Y LIMPIEZA TOTAL, AJUSTE DE CAMISAS Y PISTONES, CEPILLADO DE CABEZAS, ARMADO EN GENERAL Y PUESTA EN MARCHA DEL EQUIPO, REFACCIONES, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS		1.00	1.00	1.00	SERVICIO	
		SUMA TOTAL		1.00	SERVICIO	

ARQ. MIGUEL ANGEL URBINA MAXIMO
SUPERINTENDENTE DE OBRA

ING. ARNOLDO PRADA JAIMEZ
JEFE DE SUPERVISION

ARQ. HENRY PINEDA VALLE
RESIDENTE DE OBRA

OPERADO
TESORERIA
PAGADO

EL LLANO

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 - 2021
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

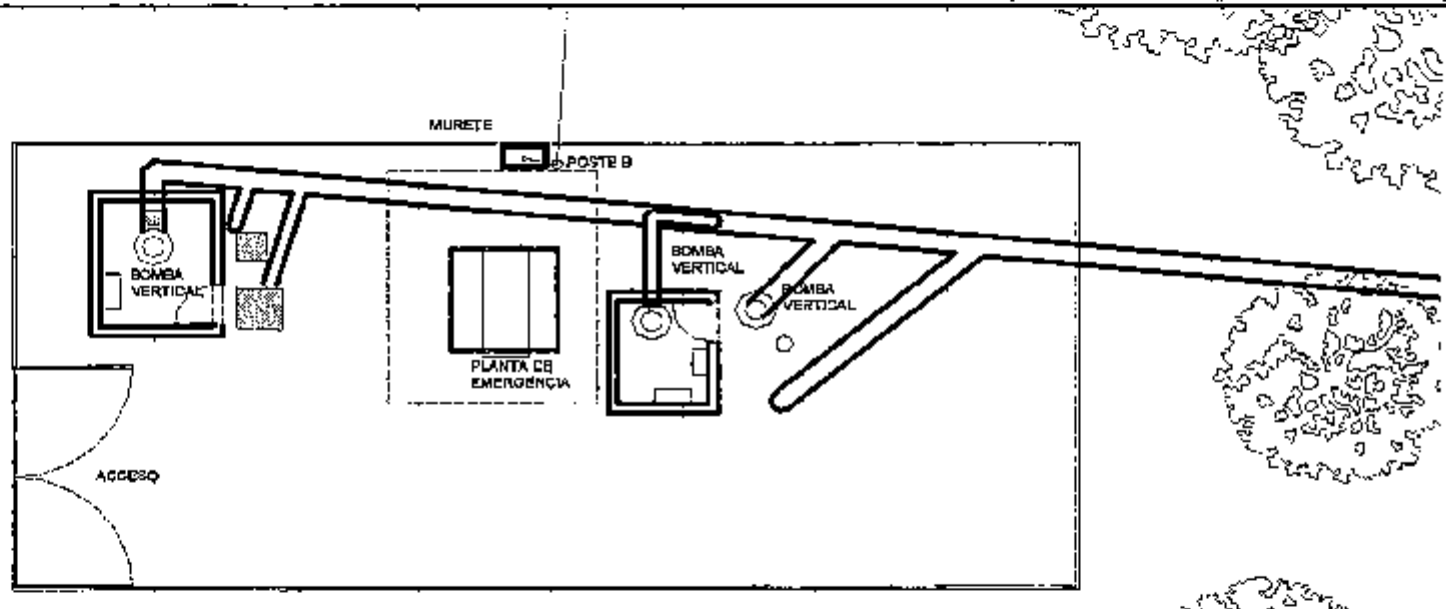
CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR

OBRA:	REHABILITACION DE CARCAMO LA ESPAÑITA EN CUAUTITLÁN LOCALIDAD CUAUTITLÁN ASENTAMIENTO NUEVA ESPAÑITA	01 (UNO)	
UBICACIÓN:	NUEVA ESPAÑITA CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO.	**FECHA:**	08-dic-20
CONTRATO:	CUAM/DOP/FISMDF/IR-040/2020	**PERIODO DE CONTRATO:**	DEL 20/NOV./2020. AL 11/DIC./2020.
EMPRESA:	CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES EL LLANO S.A. DE C.V.	**PERIODO ESTIMADO:**	DEL 20/11/2020 08/12/2020

CLAVE:	SPÑ-PE07
CONCEPTO	

SERVICIO DE REPARACION TOTAL DE BOMBA DE INYECCION DE DIESEL Y SISTEMA DE COMBUSTION INTERNA DE MOTOR A DIESEL DE 6 CIL. MARCA NABOHÍ, INCLUYE: CAMBIO DE EMPAQUES DE BOMBA, CALIBRACION Y LIMPIEZA TOTAL, AJUSTE DE CAMISAS Y PISTONES, CEPILLADO DE CABEZAS, ARMADO EN GENERAL Y PUESTA EN MARCHA DEL EQUIPO, REFACCIONES, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS

CROQUIS



ARQ. MIGUEL ANGEL URBINA MAXIMO
SUPERINTENDENTE DE OBRA

ING. ARNOLDO GRANADA JAIMEZ
JEFE DE SUPERVISION

ARQ. HENRY JIMENA VALLE
RESIDENTE DE OBRA

OFICIALIA TESORERIA
11 DIC 2020
PAGADO

EL LLANO

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 - 2021
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR

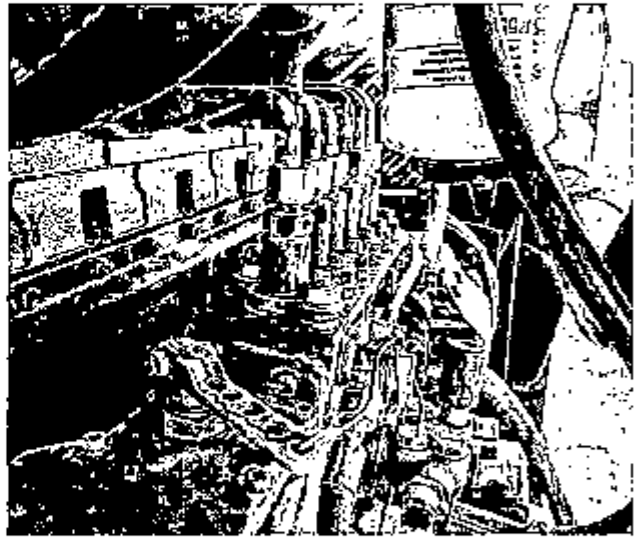
OBRA:	REHABILITACION DE CARCAMO LA ESPAÑITA EN CUAUTITLÁN LOCALIDAD CUAUTITLÁN ASENTAMIENTO NUEVA ESPAÑITA	01 (UNO)	
UBICACIÓN:	NUEVA ESPAÑITA CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO.	**FECHA:**	08-dic-20
CONTRATO:	CUAM/DOP/FISMDF/IR-040/2020	**PERIODO DE CONTRATO:**	DEL 20/NOV./2020. AL 11/DIC./2020.
EMPRESA:	CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES EL LLANO S.A. DE C.V.	**PERIODO ESTIMADO:**	DEL 20/11/2020 08/12/2020

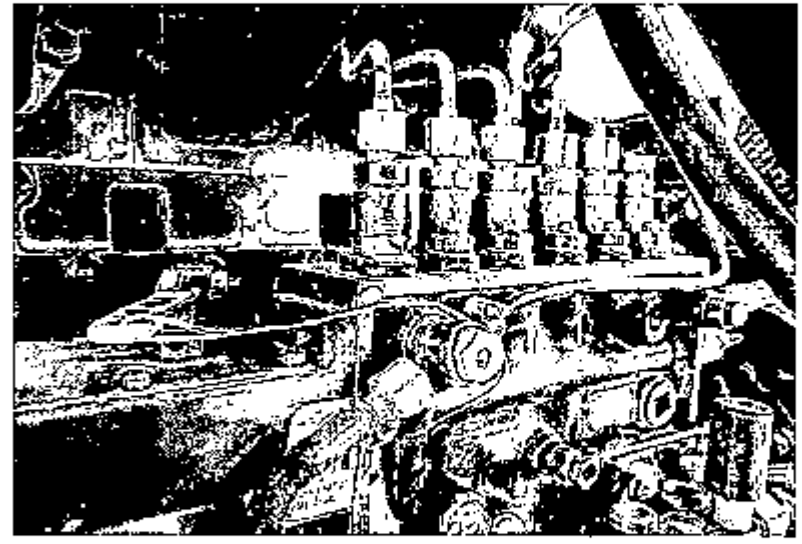
CLAVE: SPÑ-PE07

CONCEPTO

SERVICIO DE REPARACION TOTAL DE BOMBA DE INYECCION DE DIESEL Y SISTEMA DE COMBUSTION INTERNA DE MOTOR A DIESEL DE 6 CIL. MARCA NABOHI, INCLUYE: CAMBIO DE EMPAQUES DE BOMBA, CALIBRACION Y LIMPIEZA TOTAL, AJUSTE DE CAMISAS Y PISTONES, CEPILLADO DE CABEZAS, ARMADO EN GENERAL Y PUESTA EN MARCHA DEL EQUIPO, REFACCIONES, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS

REPORTE FOTOGRAFICO





ARQ. MIGUEL ANGEL URBINA MAXIMO
SUPERINTENDENTE DE OBRA

ING. ARNOLD [illegible]
JEFE DE SUPERVISION

ARQ. HENRY [illegible] VALLE
RESIDENTE DE OBRA

OFICINAS DE RECAUDACIÓN
PAGADO

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 - 2021

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA:	REHABILITACION DE CARCAMO LA ESPAÑITA EN CUAUTITLÁN LOCALIDAD CUAUTITLÁN ASENTAMIENTO NUEVA ESPAÑITA	OT (UNO)	
UBICACIÓN:	NUEVA ESPAÑITA CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO.	FECHA:	08-dic-20
CONTRATO:	CUAM/DOP/FISMDF/IR-040/2020	PERIODO DE CONTRATO:	DEL 20/NOV./2020. AL 11/DIC./2020.
EMPRESA:	CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES EL LLANO S.A. DE C.V.	PERIODO ESTIMADO:	DEL: 20/11/2020 08/12/2020

NUMEROS GENERADORES

CLAVE: SPÑ-RE08 CONCEPTO	LOCALIZACION			SERV.		TOTAL	ACOMUL.	UNIDAD	OBSERVACIONES CROQUIS
SERVICIO DE LIMPIEZA, REHABILITACION Y PUESTA EN MARCHA DE TABLERO DE CONTROL Y CHEQUEO GENERAL DE CABLEADO DE PLANTA DE EMERGENCIA MARCA NABOHI DE 250KVA, INCLUYE: SUMINISTRO E INSTALACION DE 3 INTERRUPTORES TERMOMAGNETICOS DE 100A PARA PROTECCION DEL EQUIPO, CABLADO, LIMPIEZA CON AIRE COMPRIMIDO, ACEITES DIELECTRICOS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.				1.00		1.00	1.00	SERVICIO	
				SUMA TOTAL			1.00	SERVICIO	

ARQ. MIGUEL ANGEL URBINA MAXIMO
SUPERINTENDENTE DE OBRA

ING. ARNOLDO ARMEDA JUAREZ
JEFE DE SUPERVISION

ARQ. HENRY PINEDA VALLE
RESIDENTE DE OBRA

ORIGINAL TESORERIA PAGADO

EL LLANO

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 - 2021
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

CUAUTITLÁN
TRANSFORMANDO PARA MEJORAR

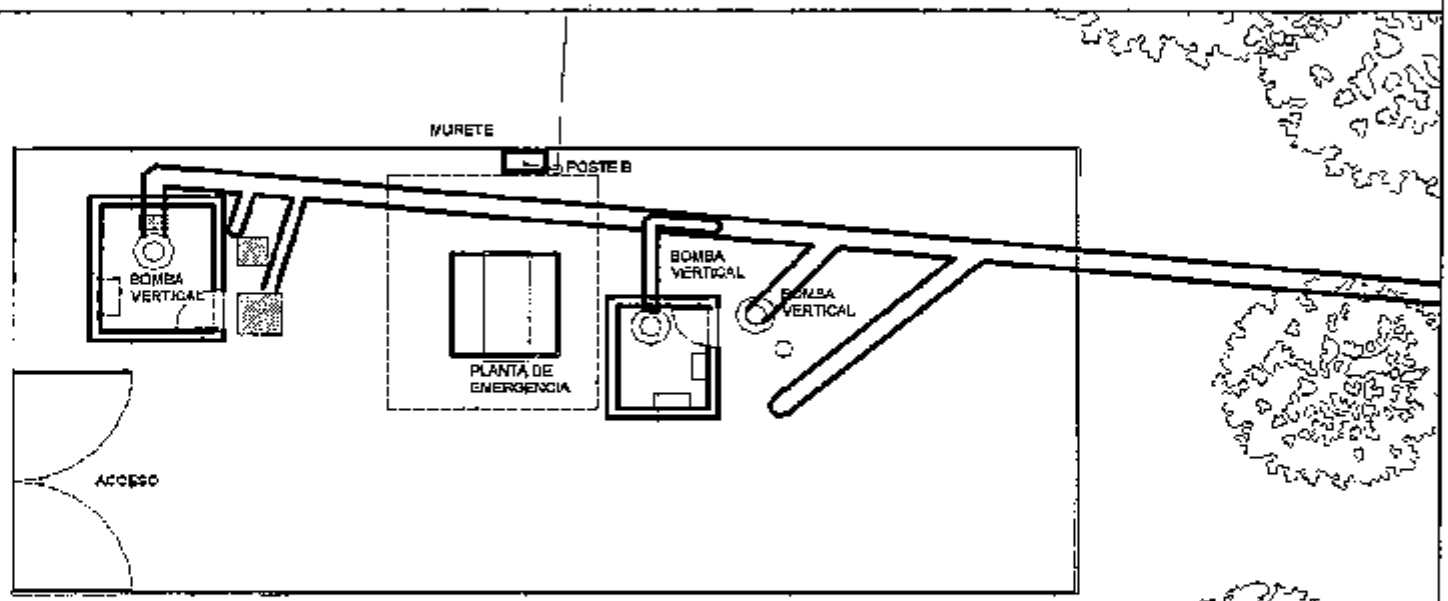
OBRA:	REHABILITACION DE CARCAMO LA ESPAÑITA EN CUAUTITLÁN LOCALIDAD CUAUTITLÁN ASENTAMIENTO NUEVA ESPAÑITA	02 (UNO)	
UBICACIÓN:	NUEVA ESPAÑITA CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO.	**FECHA:**	08-dic-20
CONTRATO:	CUAM/DOP/FISMDP/IR-040/2020	**PERIODO DE CONTRATO:**	DEL 20/NOV./2020. AL 31/DIC./2020.
EMPRESA:	CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES EL LLANO S.A. DE C.V.	**PERIODO ESTIMADO:**	DEL 20/11/2020 06/12/2020

CLAVE: SPN-PE08

CONCEPTO

SERVICIO DE LIMPIEZA, REHABILITACION Y PUESTA EN MARCHA DE TABLERO DE CONTROL Y CHEQUEO GENERAL DE CABLEADO DE PLANTA DE EMERGENCIA MARCA NABOHI DE 250KVA, INCLUYE: SUMINISTRO E INSTALACION DE 3 INTERRUPTORES TERMOMAGNETICOS DE 100A PARA PROTECCION DEL EQUIPO, CABLADO, LIMPIEZA CON AIRE COMPRIMIDO, ACEITES DIELECTRICOS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.

CROQUIS



ARQ. MIGUEL ANGEL [illegible] MAXIMO SUPERINTENDENTE DE OBRA	ING. ARNOLDO [illegible] JAIMES JEFE DE SUPERVISION	ARQ. HENRY PINEDA VALLE RESIDENTE DE OBRA

TESORERIA
PAGADO

EL LLANO

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 - 2021
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

CUAUTITLÁN
TRANSFORMANDO PARA MEJORAR

OBRA:	REHABILITACION DE CARCAMO LA ESPAÑITA EN CUAUTITLÁN LOCALIDAD CUAUTITLÁN ASENTAMIENTO NUEVA ESPAÑITA	01 (UNO)	
UBICACIÓN:	NUEVA ESPAÑITA CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO.	**FECHA:**	08-dic-20
CONTRATO:	CUAM/DOP/FISMDF/IR-043/2020	**PERIODO DE CONTRATO:**	DEL 20/NOV./2020. AL 11/DIC./2020.
EMPRESA:	CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES EL LLANO S.A. DE C.V.	**PERIODO ESTIMADO:**	DEL 20/11/2020 08/12/2020

CLAVE: SPÑ-PE08

CONCEPTO

SERVICIO DE LIMPIEZA, REHABILITACION Y PUESTA EN MARCHA DE TABLERO DE CONTROL Y CHEQUEO GENERAL DE CABLEADO DE PLANTA DE EMERGENCIA MARCA NABOHI DE 250KVA, INCLUYE: SUMINISTRO E INSTALACION DE 3 INTERRUPTORES TERMOMAGNETICOS DE 100A PARA PROTECCION DEL EQUIPO, CABLADO, LIMPIEZA CON AIRE COMPRIMIDO, ACEITES DIELECTRICOS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.

REPORTE FOTOGRAFICO





ARQ. MIGUEL ANGEL LARUBINA MAXIMO SUPERINTENDENTE DE OBRA	ING. ARNOLDO FIGUEROA JAIMEZ JEFE DE SUPERVISION	ARQ. HENRY PINEDA VALLE RESIDENTE DE OBRA

OPERACIÓN TESORERÍA
PAGADO
15 DIC 2020

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 - 2021
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA:	REHABILITACION DE CARCAMO LA ESPAÑITA EN CUAUTITLÁN LOCALIDAD CUAUTITLÁN ASENTAMIENTO NUEVA ESPAÑITA	01 (UNO)	
UBICACIÓN:	NUEVA ESPAÑITA CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO.	FECHA:	08-dic-20
CONTRATO:	CUAM/DOP/FISMDF/IR-040/2020	PERIODO DE CONTRATO:	DEL 20/NOV./2020. AL 11/DIC./2020.
EMPRESA:	CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES EL LLANO S.A. DE C.V.	PERIODO ESTIMADO:	DEL: 20/11/2020 08/12/2020

NUMEROS GENERADORES

CLAVE: SPÑ-PEOS CONCEPTO	LOCALIZACION			PZA		TOTAL	ACOMUL	UNIDAD	OBSERVACIONES CROQUIS
AJUSTE DE MOTOR PERKINS DE 8 CILINDROS INCLUYE: ANILLADA, METALES DE VIELA, JUNTAS, RECTIFICACION DE CABEZAS, ACEITE, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.				1.00		1.00	1.00	PZA	
			SUMA TOTAL				1.00	PZA	

ARQ. MIGUEL ANGEL URBINA MAXIMO
SUPERINTENDENTE DE OBRA

OPERADO
TESORERIA
PAGADO
13 DIC 2020

ING. ARNOLDO NEDA JAIMEZ
JEFE DE SUPERVISION

ARQ. HENRY PINEDA VALLE
RESIDENTE DE OBRA

EL LLANO

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 - 2021
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR

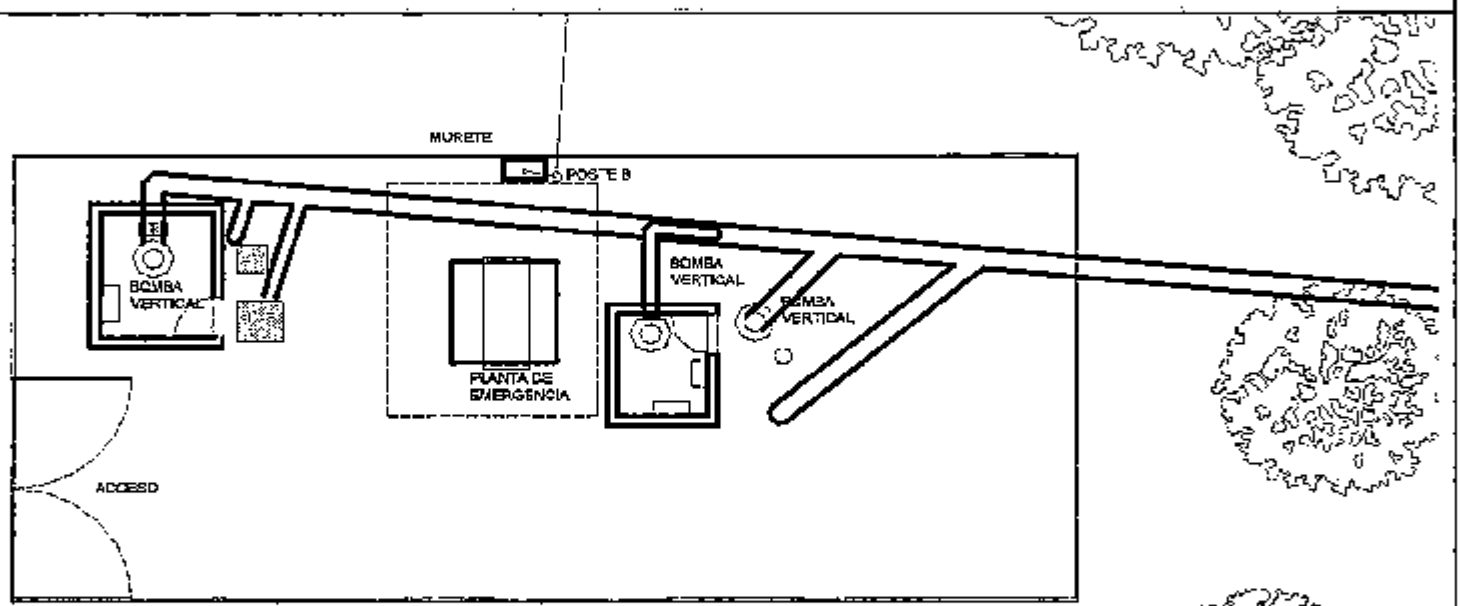
OBRA:	REHABILITACION DE CARCAMO LA ESPAÑITA EN CUAUTITLÁN LOCALIDAD CUAUTITLÁN ASENTAMIENTO NUEVA ESPAÑITA	**01 (UNO)**	
UBICACIÓN:	NUEVA ESPAÑITA CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO.	**FECHA:**	08-dic-20
CONTRATO:	CUAM/DOP/FISMDF/IR-040/2020	**PERIODO DE CONTRATO:**	DEL 20/NOV./2020. AL 11/DIC./2020.
EMPRESA:	CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES EL LLANO S.A. DE C.V.	**PERIODO ESTIMADO:**	DEL 20/11/2020 AL 08/12/2020

CLAVE: SPÑ-PB09

CONCEPTO

AJUSTE DE MOTOR PERKINS DE 8 CILINDROS INCLUYE: ANILLADA, METALES DE BIELA, JUNTAS, RECTIFICACION DE CABEZAS, ACEITE, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.

CROQUIS



ARQ. MIGUEL ANGEL ORBINA MAXIMO SUPERINTENDENTE DE OBRA	ING. ARNOLDO PINEDA JAIMES JEFE DE SUPERVISION	ARQ. HENRY PINEDA VALLE RESIDENTE DE OBRA

ORIGINAL
TESORERIA
PAGADO
16 DIC 2020

EL LLANO

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 - 2021
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR

OBRA:	REHABILITACION DE CARCAMO LA ESPAÑITA EN CUAUTITLÁN LOCALIDAD CUAUTITLÁN ASENTAMIENTO NUEVA ESPAÑITA	01 (UNO)	
UBICACIÓN:	NUEVA ESPAÑITA CUAUTITLAN, ESTADO DE MEXICO.	**FECHA:**	08-dic-20
CONTRATO:	CUAM/DOP/FISMDF/IR-040/2020	**PERIODO DE CONTRATO:**	DEL 20/NOV./2020. AL 11/DIC./2020.
EMPRESA:	CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES EL LLANO S.A. DE C.V.	**PERIODO ESTIMADO:**	DEL 20/11/2020 08/12/2020

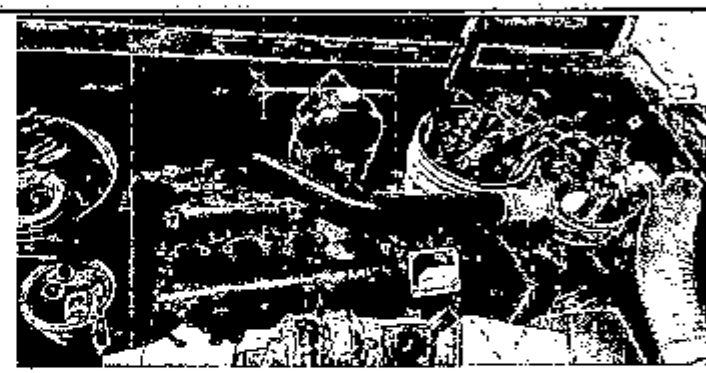
CLAVE: SPÑ-PE09

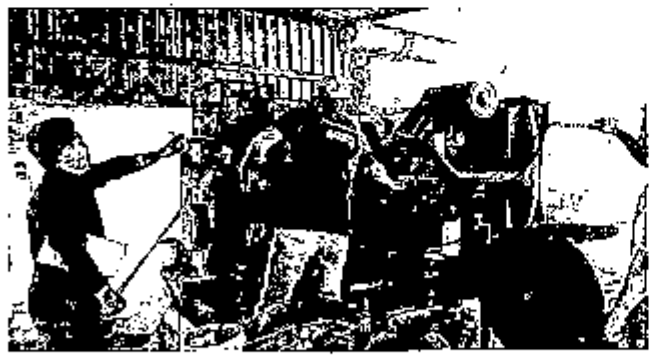
CONCEPTO

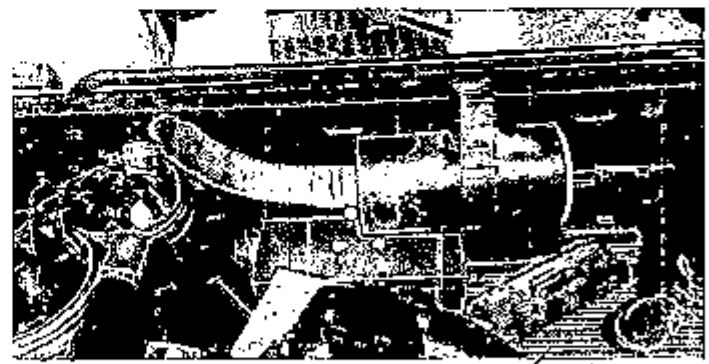
AJUSTE DE MOTOR PERKINS DE 8 CILINDROS INCLUYE: ANILLADA, METALES DE VIELA, JUNTAS, RECTIFICACION DE CABEZAS, ACEITE, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.

REPORTE FOTOGRAFICO









ARQ. MIGUEL ANGEL ORBINA MAXIMO
SUPERINTENDENTE DE OBRA

ING. ARNOLDO SOLEDAD JIMENEZ
JEFE DE SUPERVISION

ARQ. KENNY [illegible]
RESIDENTE DE OBRA

OFICIALIA TESORERIA PAGADO
08 DIC 20

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 - 2021

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

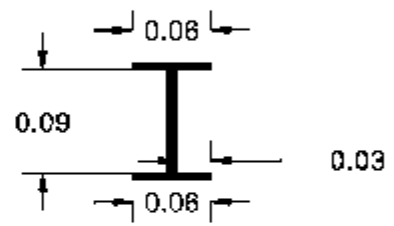
CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR

OBRA:	REHABILITACION DE CARCAMO LA ESPAÑITA EN CUAUTITLÁN LOCALIDAD CUAUTITLÁN ASENTAMIENTO NUEVA ESPAÑITA	01 (UNO)	
UBICACIÓN:	NUEVA ESPAÑITA CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO.	FECHA:	08-dic-20
CONTRATO:	CUAM/DOP/FISMDF/IR-040/2020	PERIODO DE CONTRATO:	DEL 20/NOV./2020. AL 11/DIC./2020.
EMPRESA:	CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES EL LLANO S.A. DE C.V.	PERIODO ESTIMADO:	DEL 20/11/2020 08/12/2020

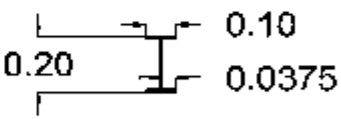
NUMEROS GENERADORES

CLAVE: PAC-SPÑ-01 CONCEPTO	LOCALIZACION:		LADO	ANCHO	PZA	TOTAL	ACUMUL.	UNIDAD	OBSERVACIONES CROQUIS
PREPARACION Y APLICACION DE PINTURA ESMALTE ANTICORROSIVA BASE SOLVENTE MARCA COMEX FLASH COAT A HERRERIA EN GENERAL, ESTRUCTURAS METALICAS IPR, REJILLA TIPO IRVING, TUBERIAS DE DESCARGA, BARANDALES Y ESCALERAS METALICAS, INCLUYE: PREPARACION Y LIMPIEZA DE LA ESTRUCTURA, MATERIALES, EQUIPO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.		REJILLA							
		A	0.46	1.02		0.47	0.47	M2	
		B	1.22	1.31		1.60	2.07	M2	
		C	1.33	0.46		0.61	2.68	M2	
	IPR								
	4"X2.5"	1.00	0.78	0.42		0.33	3.01	M2	
		2.00	1.31	0.42		0.55	3.56	M2	
		3.00	0.76	0.42		0.32	3.88	M2	
		4.00	1.60	0.42		0.67	4.55	M2	
		5.00	1.10	0.42		0.46	5.01	M2	
		6.00	1.25	0.42	2.00	1.05	6.06	M2	
		7.00	1.20	0.42	2.00	1.01	7.07	M2	
	IPR								
	4"X8"	8.00	2.60	0.75	2.00	3.90	10.97	M2	
		TUBO							
		24"	22.30	1.88		41.92	52.89	M2	
		12"	26.67	0.94		25.07	77.96	M2	
		8"	4.63	0.62		2.87	80.83	M2	
				SUMA TOTAL			80.83	M2	
				DIFERENCIA A ESTIMAR			0.88	M2	
				TOTAL POR COBRAR EN ESTA ESTIMACION			79.95	M2	

IPR 4"X2.5"
0.0625+0.0625+0.09+0.09+0.03+0.03+0.03+0.03=
0.425



VIGA 4" X 8"
.10+.10+.2+.2+.075+.075=0.75 ML



R=30 P=2πXR = 1.885
R=15 P=2πXR = 0.942
R=10 P=2πXR = 0.628

ARQ. MIGUEL ANGEL CARINA MAXIMO
SUPERINTENDENTE DE OBRA

ING. ARNOLDO PRADA JAIMEZ
JEFE DE SUPERVISION

ARQ. HENRY PINEDA VALLE
RESIDENTE DE OBRA

OPERADO
TESORERIA
PAGADO

EL LLANO

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 - 2021
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

CUAUTITLÁN
TRANSFORMANDO PARA SIEMPRE

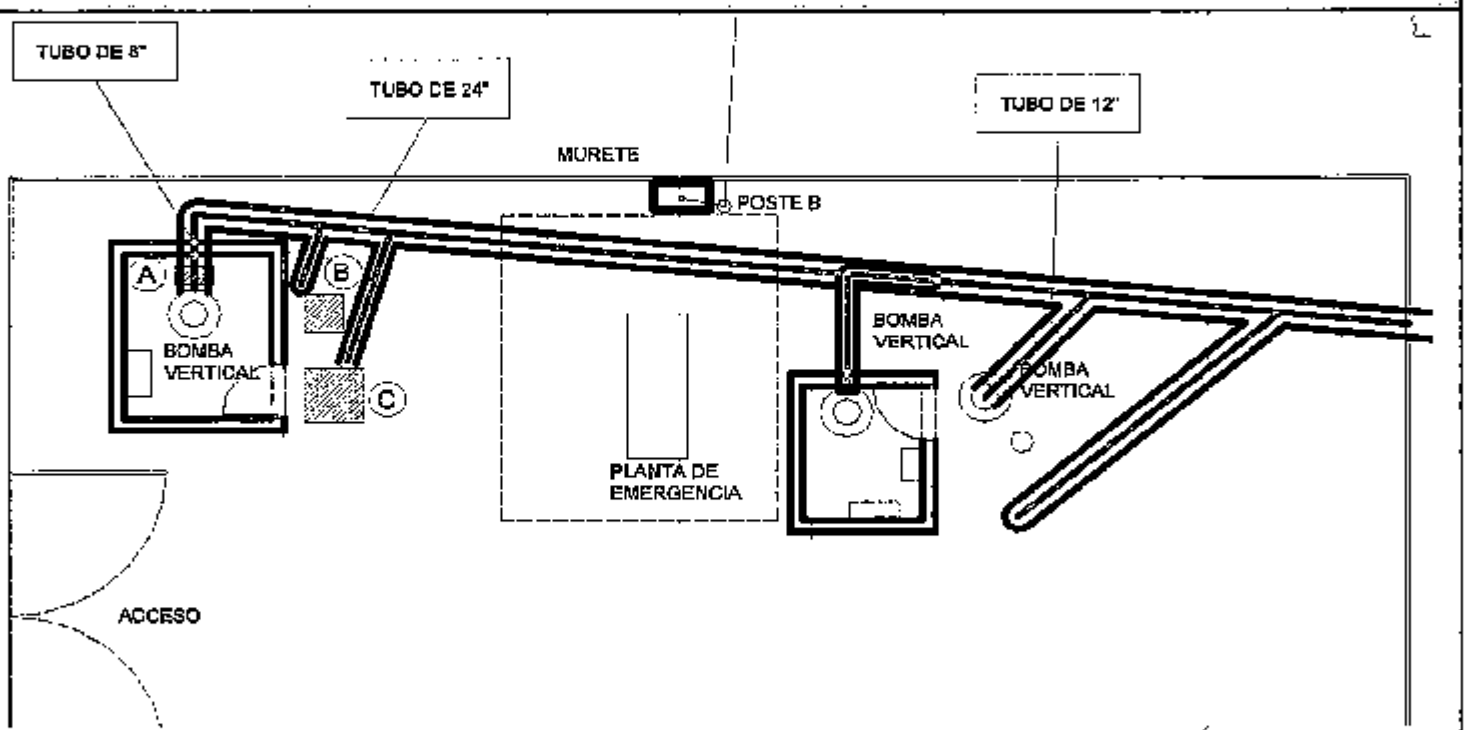
OBRA:	REHABILITACION DE CARCAMO LA ESPAÑITA EN CUAUTITLÁN LOCALIDAD CUAUTITLÁN ASENTAMIENTO NUEVA ESPAÑITA	D1 (UNO)	
UBICACIÓN:	NUEVA ESPAÑITA CUAUTITLAN, ESTADO DE MEXICO.	**FECHA:**	08-dic-20
CONTRATO:	CUAM/DOP/FISMDF/IR-040/2020	**PERIODO DE CONTRATO:**	DEL 20/NOV./2020. AL 11/DIC./2020.
EMPRESA:	CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES EL LLANO S.A. DE C.V.	**PERIODO ESTIMADO:**	DEL 20/11/2020 AL 08/12/2020

CLAVE: PAI-C-SPN-01

CONCEPTO

PREPARACION Y APLICACION DE PINTURA ESMALTE ANTICORROSIVA BASE SOLVENTE MARCA COMEX FLASH COAT A HERRERIA EN GENERAL, ESTRUCTURAS METALICAS IPR, REJILLA TIPO IRVING, TUBERIAS DE DESCARGA, BARANDALES Y ESCALERAS METALICAS, INCLUYE: PREPARACION Y LIMPIEZA DE LA ESTRUCTURA, MATERIALES, EQUIPO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.

CROQUIS



ARQ. MIGUEL ANGEL URBINA MAXIMO
SUPERINTENDENTE DE OBRA

ING. ARNOLDO ARMEDA MARTEZ
JEFE DE SUPERVISION

ARQ. HENRY PINEDA VALLE
RESIDENTE DE OBRA

DESPACHADO
TESORERIA
PAGADO
11 DIC 2020

EL LLANO

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 - 2021
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR

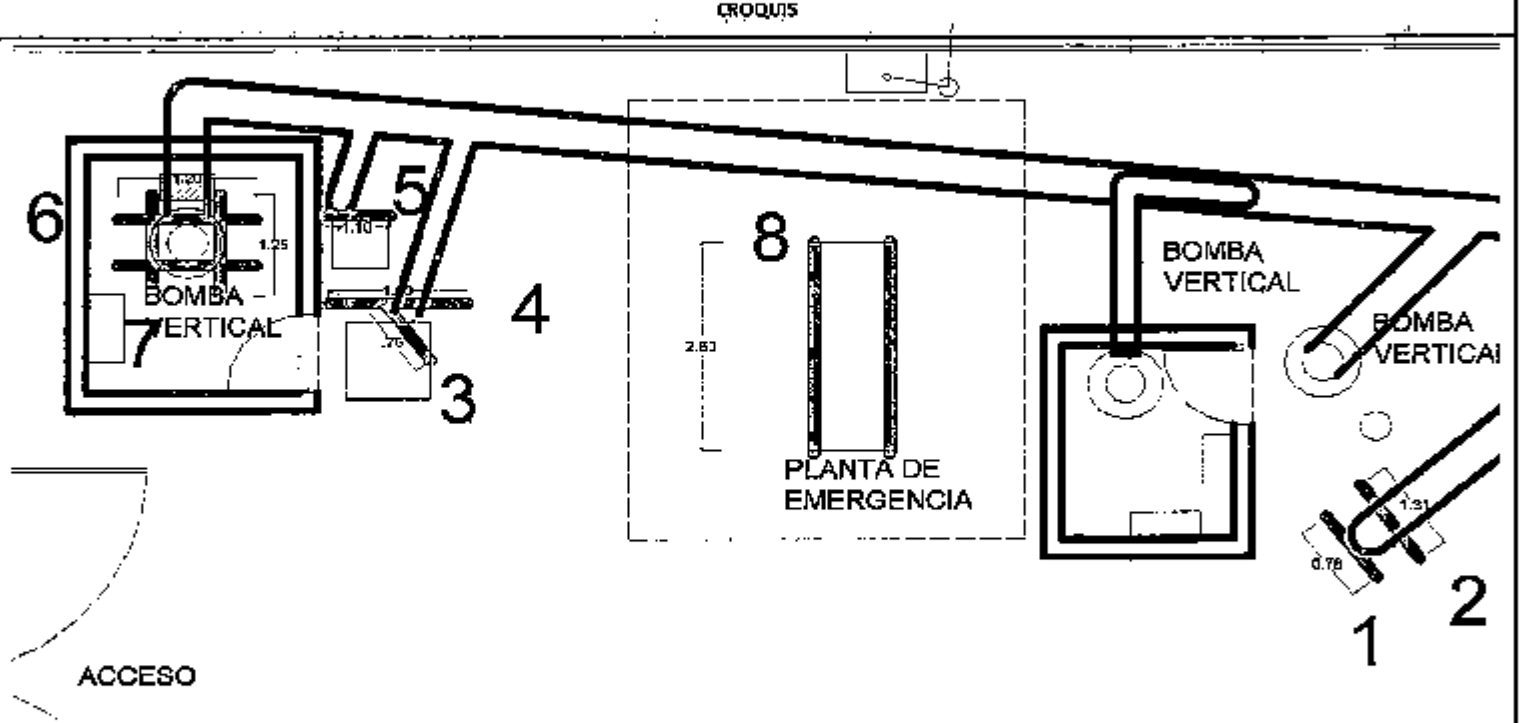
OBRA:	REHABILITACION DE CARCAMO LA ESPAÑITA EN CUAUTITLÁN LOCALIDAD CUAUTITLÁN ASENTAMIENTO NUEVA ESPAÑITA	01 (UNO)	
UBICACIÓN:	NUEVA ESPAÑITA CUAUTITLAN, ESTADO DE MEXICO.	**FECHA:**	08-dic-20
CONTRATO:	CUAM/DOP/FISMDF/IR-040/2020	**PERIODO DE CONTRATO:**	DEL 23/NOV./2020. AL 11/DIC./2020.
EMPRESA:	CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES EL LLANO S.A. DE C.V.	**PERIODO ESTIMADO:**	DEL 20/11/2020 08/12/2020

CLAVE: PAI-C-SPÑ-01

CONCEPTO

PREPARACION Y APLICACIÓN DE PINTURA ESMALTE ANTICORROSIVA BASE SOLVENTE MARCA COMEX FLASH COAT A HERRERIA EN GENERAL, ESTRUCTURAS METALICAS IPR, REJILLA TIPO IRVING, TUBERIAS DE DESCARGA, BARANDALES Y ESCALERAS METALICAS, INCLUYE: PREPARACION Y LIMPIEZA DE LA ESTRUCTURA, MATERIALES, EQUIPO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.

CROQUIS



ARQ. MIGUEL ANGEL URBINA MAXIMO
SUPERINTENDENTE DE OBRA

ING. ARNOLDO OVIEDA JAIMEZ
JEFE DE SUPERVISION

ARQ. HENRY [illegible] VALLE
RESIDENTE DE OBRA

TESORERIA
PAGADO

EL LLANO

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 - 2021
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

CUAUTITLÁN
TRANSFORMANDO PARA MEJORAR

OBRA:	REHABILITACION DE CARCAMO LA ESPAÑITA EN CUAUTITLÁN LOCALIDAD CUAUTITLÁN ASENTAMIENTO NUEVA ESPAÑITA	**01 (UNO)**	
UBICACIÓN:	NUEVA ESPAÑITA CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO.	**FECHA:**	08-dic-20
CONTRATO:	CUAM/DOP/FISMDF/IR-040/2020	**PERIODO DE CONTRATO:**	DEL 20/NOV./2020. AL 11/DIC./2020.
EMPRESA:	CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES EL LLANO S.A. DE C.V.	**PERIODO ESTIMADO:**	DEL 20/11/2020 AL 08/12/2020

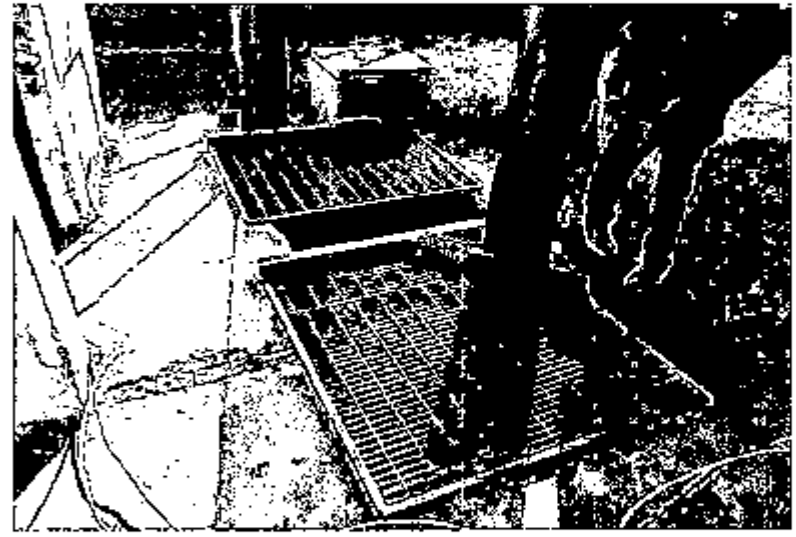
CLAVE: PAI-C-SPÑ-01

CONCEPTO

PREPARACION Y APLICACION DE PINTURA ESMALTE ANTICORROSIVA BASE SOLVENTE MARCA COMEX FLASH COAT A HERRERIA EN GENERAL, ESTRUCTURAS METALICAS IPR, REJILLA TIPO IRVING, TUBERIAS DE DESCARGA, BARANDALES Y ESCALERAS METALICAS, INCLUYE: PREPARACION Y LIMPIEZA DE LA ESTRUCTURA, MATERIALES, EQUIPO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.

REPORTE FOTOGRAFICO





ARQ. MIGUEL ANGEL LOBINA MAXIMO SUPERINTENDENTE DE OBRA	ING. ARNOLDO PINEDA JAIMES JEFE DE SUPERVISION	ARQ. HENRY PINEDA VALLE RESIDENTE DE OBRA

TESORERIA
PAGADO

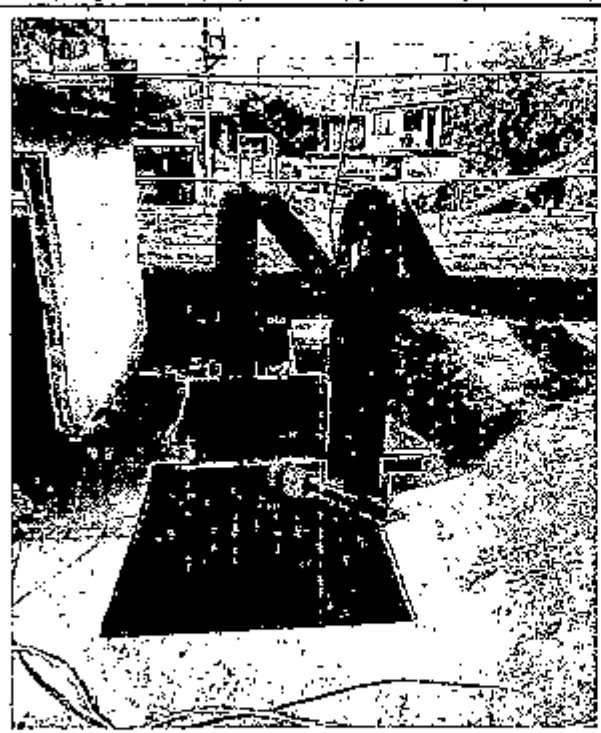
EL LLANO	H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 - 2021 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS		CUAUTITLÁN TRANSFORMAR PARA MEJORAR
	OBRA: REHABILITACION DE CARCAMO LA ESPAÑITA EN CUAUTITLÁN LOCALIDAD CUAUTITLÁN ASENTAMIENTO NUEVA ESPAÑITA	01 (UNO)	
	UBICACIÓN: NUEVA ESPAÑITA CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO.	**FECHA:** 08-dic-20	
	CONTRATO: CUAM/DOP/FISMDF/IR-040/2020	**PERIODO DE CONTRATO:** DEL 20/NOV./2020. AL 11/DIC./2020.	
	EMPRESA: CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES EL LLANO S.A. DE C.V.	**PERIODO ESTIMADO:** DEL 20/11/2020	08/12/2020

CLAVE: PAI-C-SPÑ-01

CONCEPTO

PREPARACIÓN Y APLICACIÓN DE PINTURA ESVALTE ANTICORROSIVA BASE SOLVENTE MARCA COMEX FLASH COAT A HERRERIA EN GENERAL, ESTRUCTURAS METALICAS IPR, REJILLA TIPO IRVING, TUBERIAS DE DESCARGA, BARANDALES Y ESCALERAS METALICAS, INCLUYE: PREPARACION Y LIMPIEZA DE LA ESTRUCTURA, MATERIALES, EQUIPO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.

REPORTE FOTOGRAFICO





ARQ. MIGUEL ANGEL LUBINA MAXIMO SUPERINTENDENTE DE OBRA	ING. ARNOLDO [illegible] JAIMEZ JEFE DE SUPERVISION	ARQ. HENRY [illegible] VALLE RESIDENTE DE OBRA

OPERACIÓN TESORERIA PAGADO 11 DIC 2020

EL LLANO

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 - 2021
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR

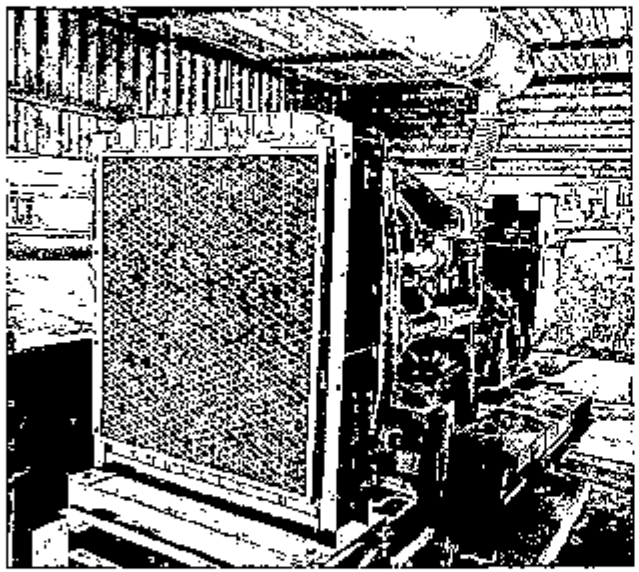
OBRA:	REHABILITACION DE CARCAMO LA ESPAÑITA EN CUAUTITLÁN LOCALIDAD CUAUTITLÁN ASENTAMIENTO NUEVA ESPAÑITA	01 (UNO)	
UBICACIÓN:	NUEVA ESPAÑITA CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO.	FECHA:	08-dic-20
CONTRATO:	CUAM/DOP/FISMDF/IR-040/2020	PERIODO DE CONTRATO:	DEL 20/NOV./2020. AL 11/DIC./2020.
EMPRESA:	CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES EL LLANO S.A. DE C.V.	PERIODO ESTIMADO:	DEL 20/11/2020 08/12/2020

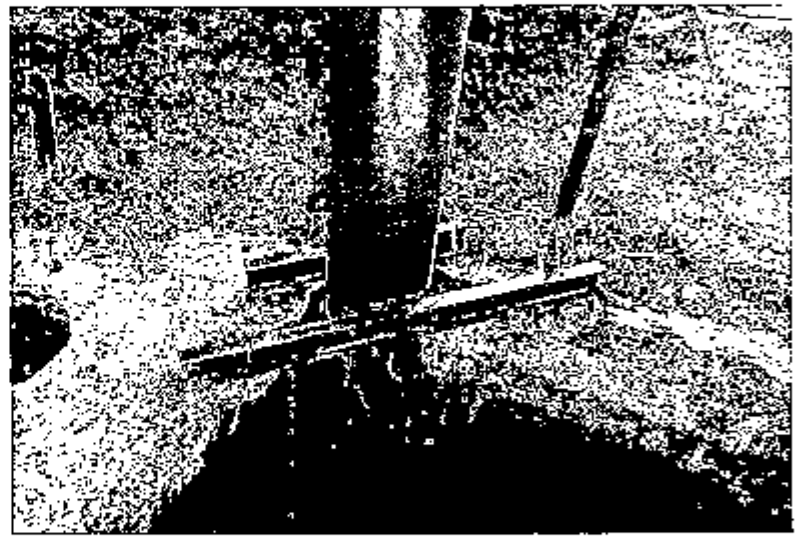
CLAVE: PAI-C-SPN-01

CONCEPTO

PREPARACION Y APLICACION DE PINTURA ESMALTE ANTICORROSIVA BASE SOLVENTE MARCA COMEX FLASH COAT A HERRERIA EN GENERAL, ESTRUCTURAS METALICAS IPR, REJILLA TIPO IRVING, TUBERIAS DE DESCARGA, BARANDALES Y ESCALERAS METALICAS, INCLUYE: PREPARACION Y LIMPIEZA DE LA ESTRUCTURA, MATERIALES, EQUIPO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.

REPORTE FOTOGRAFICO





ARQ. MIGUEL ANGEL UBBINA MAXIMO
SUPERINTENDENTE DE OBRA

ING. ARNOLDO NIEVA JAIMEZ
JEFE DE SUPERVISION

ARQ. HENRY ANTONIO VALLE
RESIDENTE DE OBRA

OPERADO
TESORERIA
PAGADO

EL LLANO	H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 - 2021 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS		CUAUTITLÁN TRANSFORMAMOS PARA MEJORAR H. Ayuntamiento 2019 - 2021
	OBRA: REHABILITACION DE CARCAMO LA ESPAÑITA EN CUAUTITLÁN LOCALIDAD CUAUTITLÁN ASENTAMIENTO NUEVA ESPAÑITA	01 (UNO)	
	UBICACIÓN: NUEVA ESPAÑITA CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO.	FECHA: 08-dic-20	
	CONTRATO: CUAM/DOP/FISMDF/IR-040/2020	PERIODO DE CONTRATO: DEL 20/NOV./2020. AL 11/DIC./2020.	
	EMPRESA: CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES EL LLANO S.A. DE C.V.	PERIODO ESTIMADO: DEL: 20/11/2020 08/12/2020	

NUMEROS GENERADORES

CLAVE: PAF-C-SPÑ-02 CONCEPTO	LOCALIZACIÓN		PZA		TOTAL	ACOMUL.	UNIDAD	OBSERVACIONES CROQUIS
PUERTA ABATIBLE DE 0.90 X 2.10 M. A BASE DE PERFILES TUBULARES, CON TABLERO DE LAMINA CAL. 20, ACABADO CON PINTURA DE ESMALTE, INCLUYE CERRADURA DE SOBREPONER, BISAGRAS TUBULARES, MATERIALES, ACARREOS, CORTES, DESPERDICIOS, SOLDADURA, FIJACIÓN, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	A		1.00		1.00	1.00	PZA	
	B		1.00		1.00	2.00	PZA	
			SUMA TOTAL			2.00	PZA	

ARQ. MIGUEL ANGEL URBINA MAXIMO
SUPERINTENDENTE DE OBRA

ING. RUBEN DE PINEDA JIMEZ
JEFE DE SUPERVISION

ARQ. HENRY RIVERA VALLE
RESIDENTE DE OBRA

REVISADO

EL LLANO

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 - 2021
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

CUAUTITLÁN
TRANSFORMANDO PARA MEJORAR

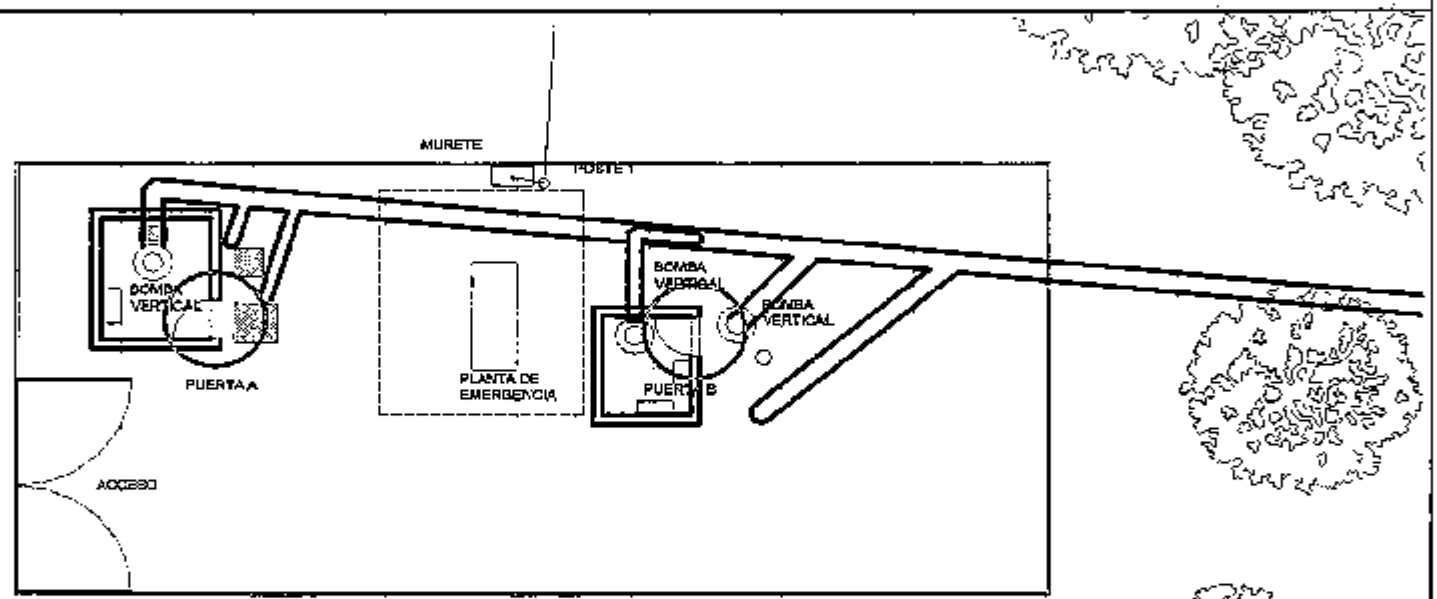
OBRA:	REHABILITACION DE CARCAMO LA ESPAÑITA EN CUAUTITLÁN LOCALIDAD CUAUTITLÁN ASENTAMIENTO NUEVA ESPAÑITA	01 (UNO)	
UBICACIÓN:	NUEVA ESPAÑITA CUAUTITLAN, ESTADO DE MEXICO.	**FECHA:**	08-dic-20
CONTRATO:	CUAM/DOP/PISMDF/IR-040/2020	**PERIODO DE CONTRATO:**	DEL 20/NOV./2020. AL 11/DIC./2020.
EMPRESA:	CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES EL LLANO S.A. DE C.V.	**PERIODO ESTIMADO:**	DEL 20/11/2020 08/12/2020

CLAVE: PAI-C-SPÑ-02

CONCEPTO

PUERTA ABATIBLE DE 0.90 X 2.10 M. A BASE DE PERFILES TUBULARES, CON TABLERO DE LAMINA CAL. 20, ACABADO CON PINTURA DE ESMALTE, INCLUYE CERRADURA DE SOBREPONER, BISAGRAS TUBULARES, MATERIALES, ACARREOS, CORTES, DESPERDICIOS, SOLDADURA, FIJACIÓN, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.

CROQUIS



ARQ. MIGUEL ANGEL URBINA MAXIMO SUPERINTENDENTE DE OBRA	ING. ARNOLDO [illegible] JAIMEZ JEFE DE SUPERVISION	ARQ. HENRY [illegible] VALLE RESIDENTE DE OBRA

OPERADO
DESCREMA
PAGADO

EL LLANO

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 - 2021
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR

OBRA:	REHABILITACION DE CARCAMO LA ESPAÑITA EN CUAUTITLÁN LOCALIDAD CUAUTITLÁN ASENTAMIENTO NUEVA ESPAÑITA	01 (UNO)	
UBICACIÓN:	NUEVA ESPAÑITA CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO.	**FECHA:**	08-dic-20
CONTRATO:	CUAM/DOP/FISMDF/IR-040/2020	**PERIODO DE CONTRATO:**	DEL 20/NOV./2020. AL 11/DIC./2020.
EMPRESA:	CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES EL LLANO S.A. DE C.V.	**PERIODO ESTIMADO:**	DEL 23/11/2020 08/12/2020

CLAVE: PAI-C-SPÑ-02

CONCEPTO

PUERTA ABATIBLE DE 0.90 X 2.10 M. A BASE DE PERFILES TUBULARES, CON TABLERO DE LAMINA CAL. 20, ACABADO CON PINTURA DE ESMALTE, INCLUYE CERRADURA DE SOBREPONER, BISAGRAS TUBULARES, MATERIALES, ACARREOS, CORTES, DESPERDICIOS, SOLDADURA, FIJACIÓN, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.

REPORTE FOTOGRAFICO





ARQ. MIGUEL ÁNGEL ROBINA MAXIMO SUPERINTENDENTE DE OBRA	ING. ARNOLDO [illegible] GÓMEZ JEFE DE SUPERVISION	ARQ. HENRY RIVERA VALLE RESIDENTE DE OBRA

OPERADO
TESORERIA
PAGADO
11 DIC 2020

Cliente: H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN ESTADO DE MEXICO

Concurso No. CUAM/DOP/FISMDF/IR-040/2020
Obra: REHABILITACION DE CARCAMO LA ESPAÑITA EN CUAUTITLAN, LOCALIDAD CUAUTITLAN ASENTAMIENTO NUEVA ESPAÑITA

Fecha: 18/11/2020
Duración: 22 días naturales

Inicio Obra: 20/11/2020
Fin Obra: 11/12/2020

Lugar: , CUAUTITLAN MEXICO, Estado de México

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
A	CARCAMO LA ESPAÑITA					
A1	OBRA ELECTROMECANICA					
OEM-C-SPÑ-01	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A BOMBA TIPO VERTICAL DE 30 HP MARCA BJN, INCLUYE: 1) DESMONTAJE EN SITIO CON GRÚA ARTICULADA O TELESCÓPICA (MANIOBRAS DE DESACOPLAMIENTO, DESCONEXIÓN Y TRASLADO A TALLER PARA SU MANTENIMIENTO). 2) DESENSAMBLE, DESPIECE TOTAL DE CUERPO DE BOMBA (IMPULSORES, DIFUSORES, FLECHAS, ACOPLAMIENTO Y TORNILLERÍA EN GENERAL). 3) FABRICACIÓN DE FLECHAS DE ACERO INOXIDABLE. 4) FABRICACIÓN DE BUJES CENTRADORES EN BRONCE Y COMPONENTES DAÑADOS (ROSCAS Y ACOPLAMIENTO). 5)	PZA	2.0000	$ 169,985.24	(* CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 24/100 M.N. *)	$339,970.48

OPERADO TESORERIA PAGADO 12 DIC 2020

ADMINISTRADOR UNICO: C. VICTOR PINEDA TERRONES	Acumulado anterior:	
	Monto esta hoja:	$339,970.48
	Acumulado:	$339,970.48

Cliente: H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN ESTADO DE MEXICO

Concurso No. CUAM/DOP/RSMDF/IR-040/2020
Obra: REHABILITACION DE CARCAMO LA ESPAÑITA EN CUAUTITLAN, LOCALIDAD CUAUTITLAN ASENTAMIENTO NUEVA ESPAÑITA

Fecha: 18/11/2020
Duración: 22 días naturales

Inicio Obra: 20/11/2020
Fin Obra: 11/12/2020

Lugar: , CUAUTITLAN MEXICO, Estado de México

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
	REACONDICIONAMIENTO DE CUERPO DE BOMBA (SUMINISTRO DE TORNILLERÍA NUEVA, LIMPIEZA, PREPARACIÓN Y PINTURA EN GENERAL). 6) FABRICACIÓN DE TRAMPA DE SUCCIÓN. 7) ENSAMBLE, AJUSTE, CALIBRACIÓN Y TOLERANCIAS DE FLECHAS, ACOPLAMIENTOS Y ARMADO TOTAL DE LA BOMBA. 8) DESARMADO DE MOTOR. 9) LAVADO, SECADO Y BARNIZADO DE ESTATOR. 10) CAMBIO DE BALEROS ESPECIALES DE CARGA. 11) PRUEBA DE AISLAMIENTO. 12) PRUEBA DE IMPULSO. 13) BALANCEO DINÁMICO DE ROTOR. 14) ARMADO Y PINTURA GENERAL. 15) MONTAJE EN SITIO CON GRÚA ARTICULADA TELESCÓPICA (MANIOBRAS DE TRASLADO, ACOPLAMIENTO Y CONEXIONES).					

OPERADO TESORERIA DA 2020

ADMINISTRADOR UNICO: C. VICTOR PINEDA TERRONES

Acumulado anterior:	$339,970.48
Monto esta hoja:	
Acumulado:	$339,970.48

Cliente: H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN ESTADO DE MEXICO

Concurso No. CUAM/DOP/FISMDF/IR-040/2020

Obra: REHABILITACION DE CARCAMO LA ESPAÑITA EN CUAUTITLAN, LOCALIDAD CUAUTITLAN ASENTAMIENTO NUEVA ESPAÑITA

Fecha: 18/11/2020
Duración: 22 días naturales

Inicio Obra: 20/11/2020
Fin Obra: 11/12/2020

Lugar: , CUAUTITLAN MEXICO, Estado de México

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
OEM-C-SPÑ-02	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A BOMBA TIPO VERTICAL DE 30 HP MARCA BJN, INCLUYE: 1) DESMONTAJE EN SITIO CON GRÚA ARTICULADA O TELESCÓPICA. (MANIOBRAS DE DESACOPLAMIENTO, DESCONEXIÓN Y TRASLADO A TALLER PARA SU MANTENIMIENTO). 2) DESENSAMBLE, DESPIECE TOTAL DE CUERPO DE BOMBA (IMPULSORES, DIFUSORES, FLECHAS, ACOPLAMIENTO Y TORNILLERÍA EN GENERAL). 3) FABRICACIÓN DE TUBO PRINCIPAL DE CABEZAL. 4) FABRICACION DE FUNDAS DE FLECHAS. 5) FABRICACIÓN DE FLECHAS DE ACERO	PZA	1.0000	$186,890.70	(* CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS 70/100 M.N. *)	$186,890.70

OPERADO TESORERIA PAGADO 16 DIC 2020

ADMINISTRADOR UNICO, VICTOR PINEDA TERRONES

Acumulado anterior:	$339,970.48
Monto esta hoja:	$186,890.70
Acumulado:	$526,861.18

Cliente: H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN ESTADO DE MEXICO

Concurso No. CUAM/DOP/FISMDF/IR-040/2020
Obra: REHABILITACION DE CARCAMO LA ESPAÑITA EN CUAUTITLAN, LOCALIDAD CUAUTITLAN ASENTAMIENTO NUEVA ESPAÑITA

Fecha: 18/11/2020
Duración: 22 dias naturales

Inicio Obra: 20/11/2020
Fin Obra: 11/12/2020

Lugar: , CUAUTITLAN MEXICO, Estado de México

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
	INOXIDABLE. 6) FABRICACIÓN DE BUJES CENTRADORES EN BRONCE Y COMPONENTES DAÑADOS (ROSCAS Y ACOPLAMIENTO). 7) REACONDICIONAMIENTO DE CUERPO DE BOMBA (SUMINISTRO DE TORNILLERÍA NUEVA, LIMPIEZA, PREPARACIÓN Y PINTURA EN GENERAL). 8) FABRICACIÓN DE TRAMPA DE SUCCIÓN. 9) ENSAMBLE, AJUSTE, CALIBRACIÓN Y TOLERANCIAS DE FLECHAS, ACOPLAMIENTOS Y ARMADO TOTAL DE LA BOMBA. 10) DESARMADO DE MOTOR. 11) LAVADO, SECADO Y BARNIZADO DE ESTATOR. 12) CAMBIO DE BALEROS ESPECIALES DE CARGA. 13)					

TESORERIA PAGADO 18 DIC 2020

ADMINISTRADOR UNICO: C. VICTOR PINEDA TERRONES	Acumulado anterior:	$526,861.18
	Monto esta hoja:	
	Acumulado:	$526,861.18

Cliente: H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN ESTADO DE MEXICO

Concurso No. CUAM/DOP/FISMDF/IR-040/2020
Obra: REHABILITACION DE CARCAMO LA ESPAÑITA EN CUAUTITLAN, LOCALIDAD CUAUTITLAN ASENTAMIENTO NUEVA ESPAÑITA

Fecha: 18/11/2020
Duración: 22 días naturales

Inicio Obra: 20/11/2020
Fin Obra: 11/12/2020

Lugar: , CUAUTITLAN MEXICO, Estado de México

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
	PRUEBA DE AISLAMIENTO. 14) PRUEBA DE IMPULSO. 15) BALANCEO DINÁMICO DE ROTOR. 16) ARMADO Y PINTURA GENERAL. 17) MONTAJE EN SITIO CON GRÚA ARTICULADA O TELESCÓPICA (MANIOBRAS DE TRASLADO, ACOPLAMIENTO Y CONEXIONES).					
OEM-C-SPÑ-03	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A BOMBA TIPO SUMERGIBLE DE 50 HP MARCA NABOHI, INCLUYE: 1) DESMONTAJE EN SITIO CON GRÚA ARTICULADA O TELESCÓPICA (MANIOBRAS DE DESACOPLAMIENTO, DESCONEXIÓN Y TRASLADO A TALLER PARA SU MANTENIMIENTO). 2) DESENSAMBLE, DESPIECE TOTAL DE CUERPO DE BOMBA (IMPULSOR, ACOPLAMIENTO Y TORNILLERÍA EN GENERAL). 3) REACONDICIONAMIENTO DE CUERPO DE BOMBA (SUMINISTRO DE TORNILLERÍA NUEVA, LIMPIEZA, PREPARACIÓN Y PINTURA EN GENERAL). 4) ENSAMBLE, AJUSTE, CALIBRACIÓN,	PZA	2.0000	$263,538.22	(* DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 22/100 M.N. *)	$527,076.44

RECIBIDO
02
OPERADO
TESORERIA
DIC 2020

Acumulado anterior:	$526,861.18
Monto esta hoja:	$527,076.44
Acumulado:	$1,053,937.62

ADMINISTRADOR UNICO: C. VICTOR PINEDA TERRONES

Cliente: H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN ESTADO DE MEXICO

Concurso No. CUAM/DOP/FISMDF/IR-040/2020
Obra: REHABILITACION DE CARCAMO LA ESPAÑITA EN CUAUTITLAN, LOCALIDAD CUAUTITLAN ASENTAMIENTO NUEVA ESPAÑITA

Fecha: 18/11/2020
Duración: 22 días naturales

Inicio Obra: 20/11/2020
Fin Obra: 11/12/2020

Lugar: , CUAUTITLAN MEXICO, Estado de México

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
	ACOPLAMIENTOS Y ARMADO TOTAL DE LA BOMBA. 5) DESARMADO DE MOTOR. 6) LAVADO, SECADO Y BARNIZADO DE ESTATOR. 7) CAMBIO DE BALEROS ESPECIALES DE CARGA. 8) PRUEBA DE AISLAMIENTO. 9) PRUEBA DE IMPULSO. 10) BALANCEO DINÁMICO DE ROTOR. 11) ARMADO Y PINTURA GENERAL. 12) CAMBIO DE SELLO MECÁNICO DE CARBURO DE SILICIO. 13) CAMBIO DE ACEITE DIELÉCTRICO PARA LUBRICACIÓN DE LA BOMBA. 14) MONTAJE EN SITIO CON GRÚA ARTICULADA o TELESCÓPICA (MANIOBRAS DE TRASLADO, ACOPLAMIENTO Y CONEXIONES).					

OPERADO TESORERIA 18 DIC 2020

ADMINISTRADOR UNICO: C. VICTOR PINEDA TERRONES	Acumulado anterior:	$1,053,937.62
	Monto esta hoja:	
	Acumulado:	$1,053,937.62

Cliente: H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN ESTADO DE MEXICO

Concurso No. CUAM/COP/FISMDF/IR-040/2020
Obra: REHABILITACION DE CARCAMO LA ESPAÑITA EN CUAUTITLAN, LOCALIDAD CUAUTITLAN ASENTAMIENTO NUEVA ESPAÑITA

Fecha: 16/11/2020
Duración: 22 días naturales

Inicio Obra: 20/11/2020
Fin Obra: 11/12/2020

Lugar: , CUAUTITLAN MEXICO, Estado de México

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
OEM-C-SPÑ-04	SERVICIO DE HABILITACION DE TABLERO DE CONTROL DE ARRANQUE A TENSION REDUCIDA PARA BOMBA TIPO VERTICAL DE 30HP MARCA BJN (BOMBA 1). INCLUYE: SUMINISTRO E INSTALACION DE INTERRUPTOR TRIFASICO TERMOMAGNETICO DE 100A, LIMPIEZA GENERAL CON AIRE COMPRIMIDO Y ACEITE DIELECTRICO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.	SERVICIO	1.0000	$60,309.72	(* SESENTA MIL TRESCIENTOS NUEVE PESOS 72/100 M.N. *)	$60,309.72

OPERADO
TESORERIA
PAGADO
16 DIC 2020

ADMINISTRADOR UNICO, C. VICTOR PINEDA TERRONES

Acumulado anterior:	$1,053,937.62
Monto esta hoja:	$60,309.72
Acumulado:	$1,114,247.34

Cliente: H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN ESTADO DE MEXICO

Concurso No. CUAM/DOP/FISMDF/IR-040/2020
Obra: REHABILITACION DE CARCAMO LA ESPAÑITA EN CUAUTITLAN, LOCALIDAD CUAUTITLAN ASENTAMIENTO NUEVA ESPAÑITA

Fecha: 18/11/2020
Duración: 22 días naturales

Inicio Obra: 20/11/2020
Fin Obra: 11/12/2020

Lugar: , CUAUTITLAN MEXICO, Estado de México

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
OEM-C-SPÑ-05	SERVICIO DE HABILITACION DE TABLERO DE CONTROL DE ARRANQUE A TENSION REDUCIDA PARA BOMBA TIPO VERTICAL DE 30HP MARCA BJN (BOMBA 2), INCLUYE: SUMINISTRO E INSTALACION DE AUTOTRANSFORMADOR PARA 30HP, CAMBIO DE CONTACTOR, CAMBIO DE PROTECCION BIMETALICA, FABRICACION E INSTALACION DE CONTROL PARA OPERACION MANUAL Y AUTOMATICA, TUBERIA, CABLEADO Y GABINETE, RECONEXION DE AUTOTRANSFORMADOR, LIMPIEZA GENERAL CON AIRE COMPRIMIDO Y ACEITE DIELECTRICO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.	SERVICIO	1.0000	$70,036.60	(* SETENTA MIL TREINTA Y SEIS PESOS 60/100 M.N. *)	$70,036.60

OPERADO TESORERIA PAGADO 2020

ADMINISTRADOR UNICO: C. VICTOR PINEDA TERRONES

Acumulado anterior:	$1,114,247.34
Monto esta hoja:	$70,036.60
Acumulado:	$1,184,283.94

Cliente: H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN ESTADO DE MEXICO

Concurso No. CUAN/DOP/FISMDF/IR-040/2020
Obra: REHABILITACION DE CARCAMO LA ESPAÑITA EN CUAUTITLAN, LOCALIDAD CUAUTITLAN ASENTAMIENTO NUEVA ESPAÑITA

Fecha: 18/11/2020
Duración: 22 días naturales

Inicio Obra: 20/11/2020
Fin Obra: 11/12/2020

Lugar: , CUAUTITLAN MEXICO, Estado de México

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
OEM-C-SPÑ-C6	SERVICIO DE HABILITACION DE TABLERO DE CONTROL DE ARRANQUE A TENSION REDUCIDA PARA BOMBA TIPO VERTICAL DE 30HP MARCA BJN (BOMBA 1), INCLUYE: FABRICACION E INSTALACION DE CONTROL PARA OPERACION MANUAL Y AUTOMATICA, TUBERIA, CABLEDO Y GABINETE, LIMPIEZA GENERAL CON AIRE COMPRIMIDO Y ACEITE DIELECTRICO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.	SERVICIO	1.0000 (1)	$21,896.24	(* VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 24/100 M.N. *)	$21,896.24
A1	TOTAL OBRA ELECTROMECANICA					$1,206,160.18
A3	ACOMETIDA ELECTRICA					

OPERADORA TESORERIA PAGADO 13 DIC 2020

ADMINISTRADOR UNICO: C. VICTOR PINEDA TERRONES

Acumulado anterior:	$1,184,263.94
Monto esta hoja:	$21,896.24
Acumulado:	$1,206,160.18

Cliente: H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN ESTADO DE MEXICO

Concurso No. CUAM/DOP/FISMDF/IR-040/2020
Obra: REHABILITACION DE CARCAMO LA ESPAÑITA EN CUAUTITLAN, LOCALIDAD CUAUTITLAN ASENTAMIENTO NUEVA ESPAÑITA

Fecha: 18/11/2020
Duración: 22 días naturales

Inicio Obra: 20/11/2020
Fin Obra: 11/12/2020

Lugar: , CUAUTITLAN MEXICO, Estado de México

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
SPÑ-AE01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE POSTE DE CONCRETO PCR-13-800 DE 13 m DE LONGITUD Y UNA RESISTENCIA DE 800 Kg/cm2, DE SECCIÓN OCTAGONAL, NORMA CFE, INCLUYE: MANIOBRAS DE ACARREO, HINCADO Y PLOMEADO CON GRUA TELESCOPICA O ARTICULADA, APERTURA DE CEPA PARA ALOJAMIENTO DE POSTE, RELLENO DE CEPA CON PIEDRA BRAZA Y MATERIAL PRODUCTO DE LA MISMA EXCAVACIÓN, HERRAMIENTA, EQUIPO Y MANO DE OBRA PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.	PZA	2.0000	$17,897.33	(* DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 33/100 M.N. *)	$35,794.66
SPÑ-AE02	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ESTRUCTURA PARA MEDIA TENSION DOBLE O SENCILLA EN POSTE PCR-13, INCLUYE: FIJACION DE CRUCETAS VOLADAS O EN REMATE, PERNOS DOBLE ROSCA DE 16", TIRANTES, ABRAZADERAS, AISLADORES DE SUSPENSION POLIMERICO TIPO AZUS O 22PD, CLEMAS, TORNILLOS MAQUINA DE 16mm X 76 mm, OJOS O MOLDURA RE, HERRAMIENTA, EQUIPO Y MANO DE OBRA PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.	PZA	3.0000	$9,811.10	(* NUEVE MIL OCHOCIENTOS ONCE PESOS 10/100 M.N. *)	$29,433.30

02

ORIGINAL TESORERIA PAGADO

ADMINISTRADOR UNICO: C. VICTOR PINEDA TERRONES

Acumulado anterior:	$1,206,180.18
Monto esta hoja:	$65,227.96
Acumulado:	$1,271,408.14

Cliente: H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN ESTADO DE MEXICO

Concurso No. CUAM/DOP/FISMDF/IR-040/2020
Obra: REHABILITACION DE CARCAMO LA ESPAÑITA EN CUAUTITLAN, LOCALIDAD CUAUTITLAN ASENTAMIENTO NUEVA ESPAÑITA

Fecha: 18/11/2020
Duración: 22 días naturales

Inicio Obra: 20/11/2020
Fin Obra: 11/12/2020

Lugar: , CUAUTITLAN MEXICO, Estado de México

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
SPÑ-AE03	EXTENSION DE LINEA AEREA EN MEDIA TENSION TRIFASICA SISTEMA 3F-4H, CON CABLE CONDUCTOR DE ALUMINIO ACSR CAL. 1/0 PARA ACOMETIDA ELECTRICA, INCLUYE: TENDIDO, TENSIONADO Y ENCLEMADO AEREO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTAS NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.	ML	129.0000 ① 129	$202.34	(* DOSCIENTOS DOS PESOS 34/100 M.N. *)	$26,101.86
SPÑ-AE04	SUMINISTRO E INSTALACION DE DISPOSITIVO APARTARRAYO POLIMERICO 25 KV, INCLUYE: MATERIAL, SISTEMA DE ATERRIZAJE, HERRAMIENTA, EQUIPO Y MANO DE OBRA PARA SU CORRECTA INSTALACION.	PZA	3.0000 ① 3	$4,863.91	(* CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 91/100 M.N. *)	$14,591.73
SPÑ-AE05	SUMINISTRO E INSTALACION DE DISPOSITIVO CORTACIRCUITO FUSIBLE (CCF) PARA 25 KV, INCLUYE: MATERIAL, HERRAMIENTA, EQUIPO Y MANO DE OBRA PARA SU CORRECTA INSTALACION.	PZA	6.0000 ① 6	$4,500.07	(* CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS 07/100 M.N. *)	$27,000.42

OPERACIÓN TESORERÍA PAGADO 10 DIC 2020

ADMINISTRADOR UNICO: C. VICTOR PINEDA TERRONES

Acumulado anterior:	$1,271,408.14
Monto esta hoja:	$67,694.01
Acumulado:	$1,339,102.15

Cliente: H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN ESTADO DE MEXICO

Concurso No. CUAM/DOP/FISMDF/IR-040/2020

Obra: REHABILITACION DE CARCAMO LA ESPAÑITA EN CUAUTITLAN, LOCALIDAD CUAUTITLAN ASENTAMIENTO NUEVA ESPAÑITA

Fecha: 19/11/2020
Duración: 22 días naturales

Inicio Obra: 20/11/2020
Fin Obra: 11/12/2020

Lugar: , CUAUTITLAN MEXICO, Estado de México

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
SPN-AE08	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, PRUEBAS E INSTALACION DE TRANSFORMADOR TIPO POSTE DE 1125 KVA TRIFASICO, ENTRADA 23000 V, SALIDA 220/127 V, CONEXIÓN DELTA ESTRELLA NORMA J, INCLUYE: PRUEMAS DE TTR Y MEGUER PARA EXAMINAR RESISTENCIA DE AISLAMIENTO, RELACIONES DE TRANSFORMACION Y RIGIDEZ DIELECTRICA DEL ACEITE, REEMPLAZO TOTAL DE EMPAQUES EN TAPA SUPERIOR DEL TRANSFORMADOR Y DEPOSITO DE ACEITE, EN BOQUILLAS DE MEDIA Y BAJA TENSION, SUMINISTRO DE CONECTORES EN BOQUILLAS DE MEDIA Y BAJA TENSION, PINTURA EN GENERAL, BASE PARRILA EN POSTE PARA ASENTAMIENTO DEL TRANSFORMADOR, CONEXIÓNES, ATERRIZAJES, FLETE Y MANIOBRAS DE INSTALACION EN POSTE CON GRUA ARTICULADA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y MANO DE OBRA PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.	SERVICIO	1.0000	$22,898.34	(* VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 34/100 M.N. *)	$22,898.34

OPERADO TESORERIA

ADMINISTRADOR UNICO: C. VICTOR PINEDA TERRONES

Acumulado anterior:	$1,339,102.15
Monto esta hoja:	$22,898.34
Acumulado:	$1,362,000.49

Cliente: H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN ESTADO DE MEXICO

Concurso No. CUAM/DOP/FISMDF/IR-040/2020
Obra: REHABILITACION DE CARCAMO LA ESPAÑITA EN CUAUTITLAN, LOCALIDAD CUAUTITLAN ASENTAMIENTO NUEVA ESPAÑITA

Fecha: 18/11/2020
Duración: 22 días naturales

Inicio Obra: 20/11/2020
Fin Obra: 11/12/2020

Lugar: , CUAUTITLAN MEXICO, Estado de México

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
SPÑ-AE07	CONSTRUCCION EN SITIO DE MURETE PARA INSTALACION DE INTERRUPTOR DE 70*80*160cm, CON MUROS PERIMETRALES DE TABICÓN MACIZO LISO DE 7X12X24CM, ASENTADO CON MORTERO CEMENTO ARENA PROPORCIÓN 1:4 CON JUNTAS DE 1.5CM, LOSA DE CONCRETO ARMADO DE ESPESOR DE 10 CM, ARMADO CON VARILLAS DE NO.3 @ 20 CM EN AMBOS SENTIDOS Y CONCRETO FC=250 KG/CM2, CON ACABADO INICIAL, APLANADO PULIDO DE MORTERO CEMENTO ARENA PROPORCIÓN 1:4 Y ACABADO FINAL PINTURA VINÍLICA MARCA COMEX COLOR BLANCA, INCLUYE: MATERIAL MANO DE OBRA HERRAMIENTA Y EQUIPO, TRAZO, NIVELADO, PLOMEADO, CURADO, LIMPIEZA DEL FRENTE DE TRABAJO, RETIRO DE SOBRANTES OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.	PZA	1.0000	$9,858.39	(* NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 39/100 M.N. *)	$9,858.39

OFICIALIA TESORERIA
13 DIC 2020
PAGADO

ADMINISTRADOR UNICO: C. VICTOR PINEDA TERRONES

Acumulado anterior:	$1,362,000.49
Monto esta hoja:	$9,858.39
Acumulado:	$1,371,858.88

Cliente: H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN ESTADO DE MEXICO

Concurso No. CUAM/DOP/FISMDF/IR-040/2020

Obra: REHABILITACION DE CARCAMO LA ESPAÑITA EN CUAUTITLAN, LOCALIDAD CUAUTITLAN ASENTAMIENTO NUEVA ESPAÑITA

Fecha: 18/11/2020
Duración: 22 días naturales

Inicio Obra: 20/11/2020
Fin Obra: 11/12/2020

Lugar: , CUAUTITLAN MEXICO, Estado de México

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
SPÑ-AE08	SUMINISTRO E INSTALACION DE PREPARACION ELECTRICA PARA RECIBIR ACOMETIDA Y MEDICION DE CFE, INCLUYE: 1 BASE TRANSOCKET DE 13 TERMINALES TRIFASICA 13-20, CABLEADO ELECTRICO DEL TRANSFORMADOR A LA BASE SOCKET CON CABLE AERCO MULTIFLE 3+1 CAL 3/0-1/0, 1 MUFA DE 2", 1 TRAMO DE TUBO GALVANIZADO PARED GRUESA DE 2", ATERRIZAJE A TIERRA, CONECTORES, ABRAZADERAS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.	PZA	1.0000 ①	$22,523.01	(* VEINTIDOS MIL QUINIENTOS VEINTITRES PESOS 01/100 M.N. *)	$22,523.01
SPÑ-AE09	SUMINISTRO E INSTALACION DE INTERRUPTOR PRINCIPAL TERMOMAGNETICO DE 3X300 AMPERES PARA PROTECCION DEL EQUIPOS, INCLUYE: GABINETE, FIJACION SOBRE TABLERO GENERAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACION.	SISTEMA	1.0000 ①	$39,185.25	(* TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO PESOS 25/100 M.N. *)	$39,185.25

OPERACIÓN TESORERIA PAGADO 14 DIC 2020

ADMINISTRADOR UNICO: C. VICTOR PINEDA TERRONES

Acumulado anterior:	$1,371,858.88
Monto esta hoja:	$61,708.26
Acumulado:	$1,433,567.14

Cliente: H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN ESTADO DE MEXICO

Concurso No. CUAM/DOP/FISMDF/IR-040/2020

Obra: REHABILITACION DE CARCAMO LA ESPAÑITA EN CUAUTITLAN, LOCALIDAD CUAUTITLAN ASENTAMIENTO NUEVA ESPAÑITA

Fecha: 18/11/2020
Duración: 22 días naturales

Inicio Obra: 20/11/2020
Fin Obra: 11/12/2020

Lugar: , CUAUTITLAN MEXICO, Estado de México

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
SPÑ-AE-10	SUMINISTRO E INSTALACION DE SISTEMA ELECTRICO EN BAJA TENSION DEL MURETE DE MEDICION A LOS EQUIPOS DE BOMBEO DE AGUAS RESIDUALES Y PLUVIALES, INCLUYE: EXCAVACION DE CEPA A CIELO ABIERTO PARA ALOJAMIENTO DE REGISTROS DE BAJA TENSION Y ENDUCTADO SUBTERRANEO CON TUBO PAD DE 3" CORRUGADO Y TUBO GALVANIZADO PARED GRUESA DE 2", CODOS A 90°, COPLES Y ABRAZADERAS, CABLEADO ELECTRICO A DOS TIRADAS CON CABLE XLP SUBTERRANEO DE BAJA TENSION MULTIPLE AL 3+1 CAL. 3/0-1/0 Y CAL. 1/0-2, CONCTORES MULTIPLES TIPO PULPO EN BAJA TENSION DE 4 VIAS PARA CONEXIONES DIVERSAS, PONCHADO Y CONEXIONES EN GENERAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.	SISTEMA	1.0000	$41,102.28	(* CUARENTA Y UN MIL CIENTO DOS PESOS 28/100 M.N. *)	$41,102.28

OPERADO TESORERI

ADMINISTRADOR UNICO: C. VICTOR PINEDA TERRONES

Acumulado anterior:	$1,433,567.14
Monto esta hoja:	$41,102.28
Acumulado:	$1,474,669.42

Cliente: R. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN ESTADO DE MEXICO

Concurso No. CUAM/DOP/FISMDF/IR-040/2020
Obra: REHABILITACION DE CARCAMO LA ESPAÑITA EN CUAUTITLAN, LOCALIDAD CUAUTITLAN ASENTAMIENTO NUEVA ESPAÑITA

Fecha: 18/11/2020
Duración: 22 días naturales

Inicio Obra: 20/11/2020
Fin Obra: 11/12/2020

Lugar: , CUAUTITLAN MEXICO, Estado de México

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
SPÑ-AE11	TRAMITOLOGIA ANTE C.F.E, INCLUYE: PLANO ELECTRICO, PLANO GEOREFERENCIADO DEPRORED, DONACION DE LOS MATERIALES ANTE CFE (SIGLA 08), PROTOCOLOS, OFICIO RESOLUTIVO HASTA LA LIBERACION DE LA OBRA	TRAMITE	1.0000	$30,683.75	(* TREINTA MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 75/100 M.N. *)	$30,683.75
SPÑ-AE12	UNIDAD DE VERIFICACION DE INSTALACIONES ELECTRICAS EN MEDIA TENSION PARA UN TRANSFORMADOR TIPO PEDESTAL DE 112.5KVA (UVIE). INCLUYE: PLANOS ELECTRICOS EN BAJA TENSION.	TRAMITE	1.0000	$32,866.79	(* TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 79/100 M.N. *)	$32,866.79
A3	**TOTAL ACOMETIDA ELECTRICA**					$332,039.78
A4	**PLANTA DE MERGENCIA**					
SPÑ-PE01	REVISION EN SITIO DE PLANTA DE EMERGENCIA DE 250KVA 440/220 TRIFASICA, MARCA NABOHI, INCLUYE: PUESTA EN MARCHA DEL EQUIPO PARA DIAGNOSTICAR FALLAS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.	REVISION	1.0000	$7,323.11	(* SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTITRES PESOS 11/100 M.N. *)	$7,323.11

OPERACIÓN TESORERÍA PAGADO

ADMINISTRADOR UNICO: C. VICTOR PINEDA TERRONES

Acumulado anterior:	**$1,474,669.42**
Monto esta hoja:	**$70,873.65**
Acumulado:	**$1,545,543.07**

Cliente: H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN ESTADO DE MEXICO

Concurso No. CUAM/DOP/FISMDF/IR-040/2020

Obra: REHABILITACION DE CARCAMO LA ESPAÑITA EN CUAUTITLAN, LOCALIDAD CUAUTITLAN ASENTAMIENTO NUEVA ESPAÑITA

Fecha: 18/11/2020
Duración: 22 días naturales

Inicio Obra: 20/11/2020
Fin Obra: 11/12/2020

Lugar: , CUAUTITLAN MEXICO, Estado de México

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
SPÑ-PE02	SERVIVIO DE REPARACION DE TURBO PARA MOTOR A DIESEL DE PLANTA DE EMERGENCIA DE 250KVA MARCA NABOHI, INCLUYE: REFACCIONES, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.	SERVICIO	1.0000 ① I	$20,366.96	(* VEINTE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 96/100 M.N. *)	$20,366.96
SPÑ-PE03	SERVICIO DE AFINACION PARA MOTOR A DIESEL DE 6 CIL. DE PLANTA DE EMERCENCIA DE 250KVA MARCA NABOHI, INVLUYE: CAMBIO DE ACEITE, CAMBIO DE FILTRO DE AIRE Y DE ACEITE, LAVADO Y LUBRICADO, REFACCIONES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS	SERVICIO	1.0000 ① I	$10,095.17	(* DIEZ MIL NOVENTA Y CINCO PESOS 17/100 M.N. *)	$10,095.17

OPERACIÓN TESORERÍA 17 DIC 2020

ADMINISTRADOR UNICO: C. VICTOR PINEDA TERRONES

Acumulado anterior:	$1,545,543.07
Monto esta hoja:	$30,482.13
Acumulado:	$1,576,025.20

Cliente: H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN ESTADO DE MEXICO

Concurso No. CUAM/DOP/FISMDF/IR-040/2020
Obra: REHABILITACION DE CARCAMO LA ESPAÑITA EN CUAUTITLAN, LOCALIDAD CUAUTITLAN ASENTAMIENTO NUEVA ESPAÑITA

Fecha: 18/11/2020
Duración: 22 días naturales

Inicio Obra: 20/11/2020
Fin Obra: 11/12/2020

Lugar: , CUAUTITLAN MEXICO, Estado de México

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
SPÑ-PE04	REVISION Y REPARACION DE INYECTOR PARA MOTOR A DIESEL DE 6CIL. DE PLANTA DE EMERGENCIA DE 250KVA MARCA NABOHI, INCLUYE: PRUEBAS DE LABORATORIO, CAMBIO DE ABUJAS DE INYECCION, CALIBRACION, LAVADO Y LUBRICADO, REFACCIONES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.	PZA	6.0000	$5,954.68	(* CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 68/100 M.N. *)	$35,728.08
SPÑ-PE05	REVISION Y REPARACION DE COMPUTADORA PARA MOTOR A DIESEL DE 6CIL. DE PLANTA DE EMERGENCIA DE 250KVA MARCA NABOHI, INCLUYE: LIMPIEZA GENERAL, CAMBIO DE CIRCUITOS INTEGRADOS, PROGRAMACION, REFACCIONES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.	PZA	1.0000	$16,803.23	(* DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS TRES PESOS 23/100 M.N. *)	$16,803.23

OPERADO TESORERIA PAGADO 1 6 DIC 2020

ADMINISTRADOR UNICO: C. VICTOR PINEDA TERRONES

Acumulado anterior:	**$1,576,025.20**
Monto esta hoja:	**$52,531.31**
Acumulado:	**$1,628,556.51**

Cliente: H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN ESTADO DE MEXICO

Concurso No. CUAM/DOP/FISMDF/IR-040/2020
Obra: REHABILITACION DE CARCAMO LA ESPAÑITA EN CUAUTITLAN, LOCALIDAD CUAUTITLAN ASENTAMIENTO NUEVA ESPAÑITA

Fecha: 18/11/2020
Duración: 22 días naturales

Inicio Obra: 20/11/2020
Fin Obra: 11/12/2020

Lugar: , CUAUTITLAN MEXICO, Estado de México

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
SPÑ-PE06	SERVIVIO A SISTEMA DE ENFRIAMIENTO POR AGUA PARA MOTOR A DIESEL DE 6 CIL. DE PLANTA DE EMERGENCIA DE 250KVA MARCA NABOHI, INCLUYE: SERVICIO A RADIADOR, REVISION DE MANGUERAS, LIMPIEZA, DRENADO Y PURGADO DEL SISTEMA, RELLENADO CON ANTICONGELANTE CONCENTRADO, REFACCIONES, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.	SERVICIO	1.0000	$8,569.18	(* OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 18/100 M.N. *)	$8,569.18
SPÑ-PE07	SERVICIO DE REPARACION TOTAL DE BOMBA DE INYECCION DE DIESEL Y SISTEMA DE COMBUSTION INTERNA DE MOTOR A DIESEL DE 6 CIL. MARCA NABOHI, INCLUYE: CAMBIO DE EMPAQUES DE BOMBA, CALIBRACION Y LIMPIEZA TOTAL, AJUSTE DE CAMISAS Y PISTONES, DEPILLADO DE CABEZAS, ARMADO EN GENERAL Y PUESTA EN MARCHA DEL EQUIPO, REFACCIONES, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS	SERVICIO	1.0000	$19,052.88	(* DIECINUEVE MIL CINCUENTA Y DOS PESOS 88/100 M.N. *)	$19,052.88

OPERADO TESORERIA 1 de DIC 2020

ADMINISTRADOR UNICO: C. VICTOR PINEDA TERRONES

Acumulado anterior:	$1,828,555.51
Monto esta hoja:	$27,621.06
Acumulado:	$1,856,177.57

Cliente: H AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN ESTADO DE MEXICO

Concurso No. CUAM/DOP/FISMDF/IR-040/2020

Obra: REHABILITACION DE CARCAMO LA ESPAÑITA EN CUAUTITLAN, LOCALIDAD CUAUTITLAN ASENTAMIENTO NUEVA ESPAÑITA

Fecha: 19/11/2020
Duración: 22 días naturales

Inicio Obra: 20/11/2020
Fin Obra: 11/12/2020

Lugar: , CUAUTITLAN MEXICO, Estado de México

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
SPÑ-PE08	SERVICIO DE LIMPIEZA, REHABILITACION Y PUESTA EN MARCHA DE TABLERO DE CONTROL Y CHEQUEO GENERAL DE CABLEADO DE PLANTA DE EMERGENCIA MARCA NABOHI DE 250KVA, INCLUYE: SUMINISTRO E INSTALACION DE 3 INTERRUPTORES TERMOMAGNETICOS DE 100A PARA PROTECCION DEL EQUIPO, CABLADO, LIMPIEZA CON AIRE COMPRIMIDO, ACEITES DIELECTRICOS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.	SERVICIO	1.0000	$13,451.09	(* TRECE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 09/100 M.N. *)	$13,451.09
SPÑ-PE09	AJUSTE DE MOTOR PERKINS DE 8 CILINDROS INCLUYE: ANILLADA, METALES DE VIELA, JUNTAS, RECTIFICACION DE CABEZAS, ACEITE, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	PZA	1.0000	$73,293.80	(* SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 80/100 M.N. *)	$73,293.80
A4	TOTAL PLANTA DE MERGENCIA					$204,702.50
A5	DESASOLVE					

OPERACIÓN TESORERÍA
PAGADO

ADMINISTRADOR UNICO: C. VICTOR PINEDA TERRONES

Acumulado anterior:	$1,656,177.57
Monto esta hoja:	$86,744.89
Acumulado:	$1,742,922.46

Cliente: H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN ESTADO DE MEXICO

Concurso No. CUAM/DOP/FISMDF/IR-040/2020
Obra: REHABILITACION DE CARCAMO LA ESPAÑITA EN CUAUTITLAN, LOCALIDAD CUAUTITLAN ASENTAMIENTO NUEVA ESPAÑITA

Fecha: 18/11/2020
Duración: 22 dias naturales

Inicio Obra: 20/11/2020
Fin Obra: 11/12/2020

Lugar: , CUAUTITLAN MEXICO, Estado de México

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
DES-C-SPÑ-01	SERVICIO DE DESASOLVE DE CARCAMO POR MEDIOS MECANICOS Y MANUALES, INCLUYE: LIMPIEZA POR DIA DE 8 HORAS CON VACTOR (JORNADA), LIMPIEZA DE MUROS, PISO Y VASO REGULADOR, RENTA DE BOMBA ESPECIALIZADA PARA VACIADO DE AGUAS NEGRAS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.	JORNADA	5.0000	$55,507.04	(* CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SIETE PESOS 04/100 M.N. *)	$277,535.20

A5 TOTAL DESASOLVE $277,535.20
A6 PAILERIA

TESORERIA PAGADO

ADMINISTRADOR UNICO: C. VICTOR PINEDA TERRONES

Acumulado anterior:	$1,742,922.46
Monto esta hoja:	$277,535.20
Acumulado:	$2,020,457.66

CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES

EL LLANO

EL LLANO S.A. C.V.

Cliente: H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN ESTADO DE MEXICO

Concurso No. CUAM/DOP/FISMDF/IR-040/2020

Obra: REHABILITACION DE CARCAMO LA ESPAÑITA EN CUAUTITLAN, LOCALIDAD CUAUTITLAN ASENTAMIENTO NUEVA ESPAÑITA

Fecha: 16/11/2020
Duración: 22 días naturales

Inicio Obra: 20/11/2020
Fin Obra: 11/12/2020

Lugar: , CUAUTITLAN MEXICO, Estado de México

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
PAI-C-SPÑ-01	PREPARACION Y APLICACION DE PINTURA ESMALTE ANTICORROSIVA BASE SOLVENTE MARCA COMEX FLASH COAT A HERRERIA EN GENERAL, ESTRUCTURAS METALICAS IPR, REJILLA TIPO IRVING, TUBERIAS DE DESCARGA, BARANDALES Y ESCALERAS METALICAS, INCLUYE: PREPARACION Y LIMPIEZA DE LA ESTRUCTURA, MATERIALES, EQUIPO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.	M2	79.9500 ① 79.95	$101.24	(* CIENTO UN PESOS 24/100 M.N. *)	$8,102.13
PAI-C-SPÑ-02	PUERTA ABATIBLE DE 0.90 X 2.10 M. A BASE DE PERFILES TUBULARES, CON TABLERO DE LAMINA CAL. 20, ACABADO CON PINTURA DE ESMALTE, INCLUYE CERRADURA DE SOBREPONER, BISAGRAS TUBULARES, MATERIALES, ACARREOS, CORTES, DESPERDICIOS, SOLDADURA, FIJACIÓN, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	PZA	2.0000	$4,078.71	(* CUATRO MIL SETENTA Y OCHO PESOS 71/100 M.N. *)	$8,157.42
A6	TOTAL PAILERIA					$16,259.55
A	TOTAL CARCAMO LA ESPAÑITA					$2,036,717.21

OPERACIÓN TESORERIA PAGADO 16 DIC 2020

ADMINISTRADOR UNICO: C. VICTOR PINEDA TERRONES

Acumulado anterior:	$2,020,457.66
Monto esta hoja:	$16,259.55
Acumulado:	$2,036,717.21

CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES

EL LLANO

EL LLANO S.A. C.V.

Cliente: H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN ESTADO DE MEXICO

Concurso No. CUAM/DOP/FISMDF/IR-040/2020

Obra: REHABILITACION DE CARCAMO LA ESPAÑITA EN CUAUTITLAN, LOCALIDAD CUAUTITLAN ASENTAMIENTO NUEVA ESPAÑITA

Fecha: 18/11/2020
Duración: 22 días naturales

Inicio Obra: 20/11/2020
Fin Obra: 11/12/2020

Lugar: , CUAUTITLAN MEXICO, Estado de México

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe

TOTAL DEL PRESUPUESTO MOSTRADO SIN IVA: **$2,036,717.21**
IVA 16.00% **$325,874.75**
TOTAL DEL PRESUPUESTO MOSTRADO: **$2,362,591.96**
(* DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 96/100 M.N. *)

OPERADO TESORERIA 16 DIC 2020

ADMINISTRADOR UNICO, C. VICTOR PINEDA TERRONES

Acumulado anterior:
Monto esta hoja:
Acumulado: $2,036,717.21

Estimación 4ª

BITACORA DE OBRA

Nota #1 20/NOV/2020

POR MEDIO DE LA PRESENTE NOTA Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 46 Y 53 DE LA LEY DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA, ASI MISMO POR EL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS EN SUS ART. 122, 123, 124, 125 Y 126, SE REALIZO LA APERTURA DE LO SIGUIENTE BITACORA DE OBRA, LO CUAL SERA EL INSTRUMENTO LEGAL PARA EL REGISTRO Y CONTROL DE LA EJECUCION DE LA OBRA, ESTANDO VIGENTE DURANTE EL PERIODO DEL CONTRATO, FUNCIONANDO COMO MEDIO DE COMUNICACION Y ACUERDO ENTRE EL CONTRATANTE REPRESENTADO POR LA DIRECCION DE OBRA PUBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO Y EL CONTRATISTA ASI COMO LA INSCRIPCION DE TODOS Y CADA UNA DE LOS ASUNTOS RELEVANTES QUE SE PRESENTEN DURANTE EL DESARROLLO DE LA OBRA

- NOMBRE DEL CONTRATANTE: H. AYUNTAMIENTO CUAUTITLAN MEXICO
- DIRECCION DEL CONTRATANTE: CALLE VENUSTIANO CARRANZA ESQUINA CON ALFONSO REYES, FRACCION SANTA MARIA CUAUTITLAN, ESTADO DE MEXICO
- NOMBRE DE LA OBRA: REHABILITACION DE CANCHA LA ESPAÑITA EN CUAUTITLAN LOCALIDAD CUAUTITLAN ASENTAMIENTO NUEVA ESPAÑITA
- UBICACION DE LA OBRA: NUEVA ESPAÑITA CUAUTITLAN ESTADO DE MEXICO
- NUMERO DE CONTRATO: CUAM/DOP/FISMDF/IR-040/2020
- IMPORTE DEL CONTRATO S/IVA: $ 2,036,719.21
- IMPORTE DEL IVA DEL CONTRATO: $ 325,874.75
- IMPORTE DEL CONTRATO C/IVA: $ 2,362,591.96
- CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES EL LLANO SA. DE C.V.
- INICIO DE OBRA: 20/NOV/2020

OFICINA DE TESORERIA PAGADO

BITACORA DE OBRA

DE NOMBRAN LAS AUTORIDADES ENCARGADAS DE FIRMAR Y SER RESPONSABLES DE LA BITACORA

POR LA DEPENDENCIA
H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO
2019 - 2021

ING. ENRIQUE DOMINGUEZ ECHEVERRIA
- DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

ING. ARMANDO PINEDA JAIMES
- JEFE DE SUPERVISION

ARQ. HENRY PINEDA VALLE
RESIDENTE DE OBRA

POR LA CONTRATISTA
CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES EL LLANO SA DE CV

C. VICTOR PINEDA TORRES
ADMINISTRADOR UNICO

ARQ. MIGUEL ANGEL URBINA MAXIMO
SUPERINTENDENTE DE OBRA

OFICIALIA
TESORERIA
PAGADO

estrella

BITACORA DE OBRA

Nota #2 20/Nov/2020

Con esta fecha y nota se informa que se encuentran en el sitio personal y maquinaria para comenzar con los trabajos de mantenimiento de bombas, se ajustaron los días para sacar bombas y no dejar muchas días sin realizar bombeos aunque de los fechas en cuestion de climas es mejor calendarizar los días para después bombeando

Nota #3 20/Nov/2020

Con esta fecha y nota se le informa a la residencia que se quitaron las bombas 1 y 2 de 30 Hp para realizar mantenimiento en taller, se realiza desmontaje en sitio con grua, desplece total de cuerpo de bombas, armado total de bomba, desarmado de motor, pruebas de aislamiento, cambio de baleros, cambio de sello entre otros trabajos para mejorar funcionamiento de 2 pzas de bombas de 30 Hp

19 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

Nota #4 21/Nov/2020

Con esta fecha y nota se informa al residente que se llevaron las 2 primeras demás de 30 Hp con fecha de hoy se realiza el desmontaje de la bomba tipo vertical de 30 HP y para su mantenimiento en taller

Estrella

BITACORA DE OBRA

Nota # 5 — 24/NOV/2020

Con esta fecha y nota se informa que se comienza el desmontaje de las 2 bombas tipo sumergibles para su mantenimiento

Nota #6 — 26/NOV/2020

Con esta fecha y nota se informa que se comienzan los trabajos de habilitación de tablero de control de arranque a tensión reducida para bombas (1 y 2) tipo vertical de 30 HP

Nota #7 — 27/NOV/2020

Con esta fecha y nota se informa que se instalaran las bombas (1 y 2) tipo vertical, tal como ya se encuentra en el sitio. La tercer bomba para tambien su instalación con fecha de mañana para poner a funcionar las primeras 2 bombas

OPERADO
TESORERIA
PAGADO

Nota # 8 28/NOV/2020

Con esta fecha y nota se informa que se ajusto a la instalacion de las bombas tipo vertical, se informa que se trabajen los conceptos electricos ya que no se pueden trabajar asi las bomba ya que no se ajusta la tension que se coloco hacia en el calcano

Nota # 9 30 - Nov - 2020

Con esta fecha y nota se informa que se inician los trabajos de habilitacion de tablero de control de arrancador para bomba 3 tipo vertical de 150 hp, servicio de mantenimiento preventivo e instalacion de trasformador tipo poste, suministro e instalacion de poste de concreto, colocacion de estructura para media tension en poste, extencion de linea area en media tension trifasica sistema 3F + N + H, instalacion de dispositivo aparta rayos e instalacion de dispositivo corta circuito fusible

RECIBIDO
OPERADORA
TESORERIA
PAGADO

BITACORA DE OBRA

Nota # 10 01/DIC/2020

Con esta fecha y nota se informa el recorrido para revisar los trabajos concluidos hasta la fecha así como la revisión de la 5 bombas instaladas 3 tipo vertical y 2 sumergibles que ya se encuentran instaladas, cementar trabajos de muerte y resto de trabajos electricos para conectar todas las bombas

02-DIC-2020

Nota # 11

Con esta fecha y nota se informa al residente que se inician los trabajos de reestructuración de muerte para instalación de interruptor, instalación de preparación electrica para recibir acometida y medición de cfe. instalación de interruptor principal termomagnetico y la instalación de sistema electrico en baja tensión del muerte de medición a los equipos de bombeo de agua potable, drenajes y pluviales. Se informa que la ultima toma de cfe y la verificación de la instalación electrica se realizo con fechas anteriores al inicio de obra para que a esta fecha se tuviera ya aprobado el proyecto electrico, se anexa documentos.

RECIBIDO
OPERADO
TESORERIA
DAGAD

BITACORA DE OBRA

Nota #12 04-Dic-2020.

Con esta fecha y nota se informa que se terminan los trabajos electricos y que los equipos se encuentran ya conectados se informa que se inician trabajos de revision de planta de emergencia, reparacion de turbo para motor a diesel en planta de emergencia, servicio de afinacion para motor de diesel de 6 cil. reparacion de inyector para motor de diesel, reparacion de computadora de planta de emergencia, sistema de enfriamiento por agua para motor a diesel, reparacion total de bomba de inyeccion de diesel y sistema de combustion interna de motor, servicio de limpieza y puesta en marcha de tablero de control y chequeo general de cableado de planta de emergencia y ajuste de motor perkins de 8 cilindros, se llevaran piezas para limpieza al taller

Nota #13 07-Dic-2020

Con esta fecha y nota se le informa al residente que se terminan los trabajos en planta de emergencia la cual ya se encuentra funcionando, se informa que se instalaran las 2 puertas abatibles de .90 x 2.10 en los 2 cuartos existentes

Ordinal
TESORERIA
PAGADO

Nota #14 08/DIC/2020

Con esta fecha y nota se informa que se revisaron los trabajos hasta la fecha terminados los cuales en general bombas, trabajos electricos y mantenimiento de planta de emergencia ya se encuentran funcionando y terminados.

16 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA

Nota #15 08-Dic-2020

Con esta fecha y nota se informa a la supervision y al residente que se realizo el recorrido y chequeo de los trabajos se informa que se trabaja con la aplicacion de pintura esmalte anticorrosiva base solvente en estructura metalicas con estos trabajos terminados se informa que se entrega estimacion 1 (una) para revision y vai no se encuentra algun cambio pasar a paga

Arq. Honey Pineda
Residente de Obra

EL LLANO

Cuautitlán México a 20 de NOVIEMBRE de 2020
ASUNTO: ***RENUNCIA DE ANTICIPO***

ING. ROGELIO DÓMINGUEZ ECHEVERRÍA
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS DE
CUAUTITLÁN

CARTA DE RENUNCIA DE ANTICIPO

Por medio de la presente le comunico que con esta fecha 20 de Noviembre de 2020 **"Se informa de la renuncia del anticipo"**, referente a la obra: ***"REHABILITACION DE CARCAMO LA ESPAÑITA EN CUAUTITLAN LOCALIDAD. CUAUTITLAN ASENTAMIENTO NUEVA ESPAÑITA"*** En la localidad **NUEVA ESPAÑITA CUAUTITLAN, ESTADO DE *MÉXICO.*** Bajo el número de procedimiento No: ***CUAM/DOP/FISMDF/IR-040/2020***

Sin más por el momento me despido dé usted no sin antes agradecerle sus atenciones de antemano.

ATENTAMENTE:

C. VICTOR PINEDA TERRONES
ADMINISTRADOR ÚNICO

1 E DIC 2020
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN
2019 - 2021
RECIBIDO
20 NOV 2020
OBRAS PÚBLICAS 11:00

Av. Zaragoza 1329 Loc. B Manuel Bustamante y Cda. Bugambilias
Tepalcates Iztapalapa Ciudad de México C.P. 0921

EL LLANO

Cuautitlán México a 20 de Noviembre de 2020
ASUNTO: ***INICIO DE LOS TRABAJOS***

ING. ROGELIO DÓMINGUEZ ECHEVERRÍA
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS DE
CUAUTITLÁN

Por medio de la presente le comunico que con esta fecha 20 de Noviembre de 2020 **"Se informa del inicio de los trabajos"**, referente a la obra: ***"REHABILITACION DE CARCAMO LA ESPAÑITA EN CUAUTITLAN LOCALIDAD CUAUTITLAN ASENTAMIENTO NUEVA ESPAÑITA"*** En la localidad **NUEVA ESPAÑITA CUAUTITLAN, ESTADO DE *MÉXICO.***
Bajo el número de procedimiento No: ***CUAM/DOP/FISMDF/IR-040/2020***

Número de Contrato: ***CUAM/DOP/FISMDF/IR-040/2020***

Sin más por el momento me despido de usted no sin antes agradecerle sus atenciones de antemano.

1 8 DIC 2020.
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

ATENTAMENTE:

CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES EL LLANO S.A. DE C.V.
C. VICTOR PINEDA TERRONES
REPRESENTANTE LEGAL

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN
2019 • 2021
RECIBIDO
OBRAS PÚBLICAS 11:00

CUAUTITLÁN

TRANSFORMAR PARA MEJORAR

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE VISITA DE OBRA

INVITACION RESTRINGIDA No. CUAM/DOP/FISMDF/IR-040/2020

EN EL MUNICIPIO DE CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS **11:00 HRS** DEL DIA **11 DE NOVIEMBRE DEL 2020** Y DE ACUERDO CON LA CITA REALIZADA Y NOTIFICADA A LOS CONCURSANTES E INTERESADOS SEGÚN BASES DE LA **INVITACION RESTRINGIDA** No. **CUAM/DOP/FISMDF/IR-040/2020** DE FECHA **04 DE NOVIEMBRE DEL 2020,** RELATIVO A LA OBRA **REHABILITACIÓN DE CÁRCAMO LA ESPAÑITA EN CUAUTITLÁN LOCALIDAD CUAUTITLÁN ASENTAMIENTO NUEVA ESPAÑITA** UBICADA EN **LA NUEVA ESPAÑITA,** SE REUNIERÓN EN EL LUGAR DE LA MISMA, LAS PERSONAS FÍSICAS, MORALES Y SERVIDORES PÚBLICOS CUYOS NOMBRES, REPRESENTACIONES Y FIRMAS FIGURAN AL FINAL DE ESTA ACTA, PARA CONOCER LAS CONDICIONES EN QUE SE ENCUENTRA, SU ACCESO, SERVICIOS DE QUE DISPONE Y CARACTERISTICAS FISICAS Y AMBIENTALES, PRINCIPALMENTE.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADO EL ACTO FIRMANDO LA PRESENTE, LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

POR EL H. AYUNTAMIENTO

ING. ROGELIO DOMINGUEZ ECHEVERRIA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

ING. ARNOLDO PINEDA JAIMEZ
JEFE DE SUPERVISORES

2019-2021

16 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA
PAGADA

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES

EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	R.F.C EMPRESARIAL	FIRMA
CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES EL LLANO	VICTOR PINEDA TERRONES	CEL180625Q25	
CONSTRUCCIONES KARSA SAPI CV.	ARQ. SANTOS ANTERO LIMONES COLINA	LOMC681208	
Rtk Construcciones	Rigoberto Urbina Maximo	UIMR850726HI3	

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

CONTRATO DE OBRAS PUBLICAS

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR
2019 2021

CONTRATO No. CUAM/DOP/FISMDF/IR-040/2020

CARATULA DE CONTRATO

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN, MEXICO

NOMBRE, DESCRIPCION Y LOCALIZACION:

REHABILITACIÓN DE CÁRCAMO LA ESPAÑITA EN CUAUTITLÁN LOCALIDAD CUAUTITLÁN ASENTAMIENTO NUEVA ESPAÑITA

NÚM. DE CONTRATO:	**CUAM/DOP/FISMDF/IR-040/2020**	NÚM. DE CONCURSO:	**CUAM/DOP/FISMDF/IR-040/2020**
FECHA DE ADJUDICACION	**19 DE NOVIEMBRE DEL 2020**	FECHA DE CELEBRACION DEL CONTRATO	**19 DE NOVIEMBRE DEL 2020**

MODALIDAD DE ADJUDICACION:

A) LICITACION PUBLICA ( ) B) INVITACION RESTRINGIDA (X)

C) ADJUDICACION DIRECTA ( )

FECHA DE AUTORIZACIÓN

DIA	MES	AÑO
22 DE OCTUBRE DEL 2020		

AUTORIZADA MEDIANTE

SESION DE CABILDO

1 8 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

FECHA DE INICIO **20 DE NOVIEMBRE DEL 2020** FECHA DE TERMINO **11 DE DICIEMBRE DEL 2020**

IMPORTE DEL CONTRATO **$2'036,717.21** I.V.A. **$326,874.75**

1 8 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

TOTAL IMPORTE DE LA ASIGNACION INICIAL **$2'352,591.96**

(DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 96/100 M.N.)
IMPORTE CON LETRA

Calle Alfonso Reyes Esq. Venustiano Carranza, Barrio, San Martín, Paseos de Santa María s/n, C.P. 54820, Cuautitlán, Edo. Méx. Tel. (55) 58 78 7800

CONTRATO DE OBRAS PUBLICAS

CONTRATO No. CUAM/DOP/FISMDF/IR-040/2020

CONTRATO DE OBRA PUBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO PARA, **REHABILITACIÓN DE CÁRCAMO LA ESPAÑITA EN CUAUTITLÁN LOCALIDAD CUAUTITLÁN ASENTAMIENTO NUEVA ESPAÑITA** QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN, MEXICO, REPRESENTADO POR EL LIC. MARIO ARIEL JUAREZ RODRIGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; C.P. PEDRO RUIZ ALVAREZ, TESORERO MUNICIPAL, ING. ROGELIO DOMINGUEZ ECHEVERRIA, DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS; ASISTIDOS POR EL LIC. CUAUHTÉMOC MASÓN ORTA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO A QUIENES PARA EFECTO DE ESTE CONTRATO SE LES DENOMINARA EN LO SUCESIVO "EL MUNICIPIO" Y POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA **CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES EL LLANO, S.A. DE C.V.** REPRESENTADA POR **C. VICTOR PINEDA TERRONES** CON EL CARGO DE **REPRESENTANTE LEGAL** A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA **"LA CONTRATISTA"**, DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

D E C L A R A C I O N E S

I.- "EL AYUNTAMIENTO" DECLARA:

I.1. QUE CUENTA CON ATRIBUCIONES LEGALES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO EN LOS TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO **115, FRACCIÓN I Y II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**; LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS **112, 113, 122, 125 Y 138 DE LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO**, ASÍ COMO LO PREVISTO POR LOS **NUMERALES 1, 6 Y 31 FRACCIONES VII, 48 FRACCIÓN II, IV, VII Y VIII, 49, 52 Y 53 FRACCIÓN I Y 91 FRACCIÓN V DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL.**

I.2. QUE TIENE FACULTADES PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL **ARTÍCULO 12.36** DEL **LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.**

I.3. QUE DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES GENERALES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, PARA EL EJERCICIO FISCAL **2020** PUBLICADO PARA TRABAJOS POR **INVITACION RESTRINGIDA**, EL PRESENTE SE ENCUENTRA DENTRO DE LOS MONTOS ESTABLECIDOS PARA ELLO.

I.4. QUE MEDIANTE CONVENIO MARCO DE EJECUCION, FIRMADO POR EL SUBSECRETARIO DE PLANEACION Y PRESUPUESTO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, SE INDICA LA PROCEDENCIA PARA INICIAR EL PROCESO DE ADJUDICACIÓN Y CONTRATACION DE LAS OBRAS EJECUTADAS CON **RECURSOS FISMDF 2020** Y SE CONDICIONA SU PAGO A LA ENTREGA Y CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE CONTRATO.

I.5. QUE CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS **12.38, 12.39, 12.40 Y 12.41 DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, 104 DE SU REGLAMENTO**, LA LEY ESTATAL DE PRESUPUESTO, ASI COMO LOS LINEAMIENTOS PARA LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS Y EL MANUAL DE APLICACIÓN DEL RECURSO EN COMENTO Y DEMÁS NORMATIVIDAD QUE RESULTE APLICABLE AUTORIZA LA INVERSIÓN DE LOS RECURSOS SEÑALADOS EN EL APARTADO QUE ANTECEDE, CONFORME AL PROCEDIMIENTO DE **INVITACION RESTRINGIDA** Y CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL PROGRAMA DE OBRAS.

I.6. QUE PARA EL PRESENTE CONTRATO REGIRÁN TODAS LAS ESTIPULACIONES Y REQUISITOS QUE ESTABLECE EL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y SU REGLAMENTO.

I.7. QUE MEDIANTE ACTA DE FALLO DE FECHA **19 DE NOVIEMBRE DEL 2020**, SE CONSIDERÓ PROCEDENTE ADJUDICAR LOS TRABAJOS DE LA OBRA: **REHABILITACIÓN DE CÁRCAMO LA ESPAÑITA EN CUAUTITLÁN LOCALIDAD CUAUTITLÁN ASENTAMIENTO NUEVA ESPAÑITA** MUNICIPIO DE **CUAUTITLAN MEXICO.**

I.8. QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN **ALFONSO REYES ESQ. VENUSTIANO CARRANZA FRACC. SANTA MARIA, PASEOS DE SANTA MARIA S/N CUAUTITLAN MEXICO**, MISMO QUE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.

I.9. QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, BAJO LA CLAVE **MCU800101S75.**

I.10. QUE CUENTA CON FACULTADES LEGALES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS PARA CELEBRAR ESTE CONTRATO, ACEPTANDO FUNGIR, COMO ENTIDAD SUPERVISORA DE LAS OBRAS OBJETO DEL MISMO.

II.- "EL CONTRATISTA" DECLARA:

II.1. QUE TIENE CAPACIDAD JURÍDICA PARA CONTRATAR Y REÚNE LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PARA OBLIGARSE A LA EJECUCIÓN DE LA OBRA OBJETO DE ESTE CONTRATO, Y QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO: **12.48** DEL LIBRO **DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.** Y ESTA INSCRITO EN EL CATALOGO DE CONTRATISTAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO TAL COMO LO MARCA EL ART. 75 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO DECIMO SEGUNDO.

II.2. QUE ES EMPRESA CONSTITUIDA CON ACTA DE **145,884** DE FECHA **VEINTIDOS DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECIOCHO**, CON ACTIVIDADES EMPRESARIALES Y TIENE EXPERIENCIA TECNICA Y LEGAL PARA OBLIGARSE EN

LOS TÉRMINOS DEL PRESENTE CONTRATO, Y QUE CUENTA CON CAPACIDAD PARA CELEBRARLO LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO LE OTORGÓ EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES **CEL1808225Q2.**

II.3. QUE SE IDENTIFICA CON SU CREDENCIAL DE ELECTOR CON NUMERO **3964073176722** Y DECLARA SER MEXICANO CONSTITUIDO CONFORME BAJO PERDER EN BENEFICIO DE LA NACIÓN MEXICANA TODO DERECHO A LAS LEYES DEL PAÍS Y CONVIENE CUANDO LLEGUE A CAMBIAR DE NACIONALIDAD EN SEGUIR CONSIDERÁNDOSE MEXICANO, POR CUANTO A ESTE CONTRATO SE REFIERE Y NO INVOCA PROTECCIÓN DE NINGÚN GOBIERNO EXTRANJERO DERIVADO DE ESTE CONTRATO.

II.4. QUE TIENE SU DOMICILIO FISCAL EN: **AV. ZARAGOZA 1329 LOC. B MANUEL BUSTAMANTE Y CDA. BUGAMBILIAS TEPALCATES IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO C.P. 09210** MISMO QUE SEÑALA PARA TODOS LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO. PARA EL CASO DE CAMBIO DE DOMICILIO **"EL CONTRATISTA"** SE OBLIGA A NOTIFICAR A **"EL AYUNTAMIENTO"** EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL MISMO.

II.5. QUE CONOCE EL CONTENIDO Y LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE EL **LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y SU REGLAMENTO**; LAS LEYES, REGLAMENTOS Y DEMÁS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS EXPEDIDAS EN MATERIA DE OBRAS PÚBLICAS Y DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, LOS PROCEDIMIENTOS DE TRABAJO, LAS ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCIÓN VIGENTES Y LAS ESPECIFICACIONES PARTICULARES DE LOS TRABAJOS, EL PROYECTO, EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN, LOS MONTOS DE LOS TRABAJOS DERIVADOS DEL MISMO; Y EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, QUE COMO ANEXOS DEBIDAMENTE FIRMADOS POR LAS PARTES, FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTE CONTRATO.

II.6. QUE HA INSPECCIONADO DEBIDAMENTE EL SITIO DONDE SE LLEVARÁN A CABO LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO, POR LO QUE CONOCE LAS CONDICIONES AMBIENTALES, ASÍ COMO LAS CARACTERÍSTICAS REFERENTES AL GRADO DE DIFICULTAD DE LOS TRABAJOS A DESARROLLAR Y SUS IMPLICACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO, Y HA CONSIDERADO TODOS LOS FACTORES QUE INTERVIENEN EN SU EJECUCIÓN, Y QUE SON CONCORDANTES CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y TODOS LOS DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DE LAS MISMAS.

II.7. QUE TOMA CONOCIMIENTO, QUE DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO Y HASTA QUE ÉSTA LE SEA RECIBIDA, **"EL CONTRATISTA"** ESTARÁ OBLIGADO A SUJETARSE A LOS DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN, SEGURIDAD, HIGIENE Y SEÑALAMIENTO, ASÍ COMO LA INDUMENTARIA NECESARIA DE SEGURIDAD DEL PERSONAL.

POR LO TANTO, **"EL CONTRATISTA"** ESTARÁ OBLIGADO A TOMAR TODAS LAS PRECAUCIONES PARA PREVENIR Y EVITAR ACCIDENTES DE CUALQUIER NATURALEZA, YA SEA CON MOTIVO DE LAS OBRAS O POR LOS MOVIMIENTOS DE SU MAQUINARIA, EQUIPO Y VEHÍCULOS EN EL ABASTECIMIENTO DE MATERIALES.

III.-LAS PARTES DECLARAN:

III.1. QUE EL PRESENTE CONTRATO ES EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO POR **INVITACION RESTRINGIDA No. CUAM/DOP/FISMDF/IR-040/2020** MEDIANTE ACTA DE FALLO DE FECHA **19 DE NOVIEMBRE DEL 2020** EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 12.21, 12.33, 12.37 Y 13.37 DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.

III.2. QUE LOS CONTRATANTES SE RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD QUE OSTENTAN, PUES HAN TENIDO A LA VISTA LOS DOCUMENTOS LEGALES QUE LOS ACREDITAN COMO TAL.

III.3. AMBAS PARTES DECLARAN ESTAR CONFORMES EN ASUMIR LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DE LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, EL CUAL SE AJUSTA A LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES SOBRE ESTA MATERIA, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

OPERADO
TESORERIA
PAGADO

C L Á U S U L A S

PRIMERA - OBJETO DEL CONTRATO.-

"EL AYUNTAMIENTO" REQUIERE Y **"EL CONTRATISTA"** SE OBLIGA A REALIZAR DE CONFORMIDAD CON EL PRESENTE CONTRATO Y SUS ANEXOS, LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN: **REHABILITACIÓN DE CÁRCAMO LA ESPAÑITA EN CUAUTITLÁN LOCALIDAD CUAUTITLÁN ASENTAMIENTO NUEVA ESPAÑITA** PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE CUAUTITLAN ESTADO DE MÉXICO, HASTA SU TOTAL TERMINACIÓN ACATANDOSE PARA ELLO A LO ESTABLECIDO POR LOS DIVERSOS ORDENAMIENTOS Y NORMAS DE CONSTRUCCIÓN VIGENTE EN EL LUGAR DONDE DEBEN REALIZARSE LOS TRABAJOS, MISMOS QUE SE TIENEN POR REPRODUCIDOS COMO PARTE INTEGRANTE DE ESTAS CLÁUSULAS.

SEGUNDA.- MONTO DEL CONTRATO.-

EL MONTO TOTAL DEL PRESENTE CONTRATO ES POR: **$2'036,717.21 (DOS MILLONES TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS DIECISIETE PESOS 21/100 M.N.)**, MAS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO POR LA CANTIDAD DE **$325,874.75 (TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 75/100 M.N.)** SIENDO EL IMPORTE NETO DE **$2'362,591.96 (DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 96/100 M.N.)** LOS CUALES SERAN EROGADOS CON **RECURSOS FISMDF 2020**. OBRA QUE SERA REALIZADA CON RECURSOS PUBLICOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO.

TERCERA.- PLAZO DE EJECUCIÓN.

"LA CONTRATISTA" SE OBLIGA A INICIAR LOS TRABAJOS, OBJETO DE ESTE CONTRATO, EL DÍA **20 DE NOVIEMBRE DEL 2020** Y SE COMPROMETE A CONCLUIR LA OBRA EL DÍA **11 DE DICIEMBRE DEL 2020**. EL PRESENTE CONTRATO TENDRA VIGENCIA, A PARTIR DE LA FIRMA DEL MISMO Y CONCLUYE A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HAYA ESTIPULADO LA ENTREGA MATERIAL DE LA OBRA OBJETO DEL MISMO, Y CUANDO "LA CONTRATISTA", HAYA ENTREGADO A **"EL MUNICIPIO"** EL DOCUMENTO QUE ACREDITE LA CONTRATACION DE LA FIANZA PARA GARANTIZAR LOS POSIBLES VICIOS OCULTOS A QUE SE OBLIGA "LA CONTRATISTA".

"EL CONTRATISTA" DEBERÁ PROPONER A **"EL AYUNTAMIENTO"** PARA SU APROBACIÓN UN PROGRAMA DE EJECUCIÓN DETALLADO QUE ASEGURE LA REALIZACIÓN EFICIENTE Y PUNTUAL DE LOS TRABAJOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 47 ÚLTIMO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO. ESTE PROGRAMA DEBERÁ MARCAR EN FORMA NO LIMITATIVA, LAS FECHAS ESTIMADAS EN QUE SE CONCLUYAN LA EJECUCIÓN DE LOS CONCEPTOS DE OBRA CONTRATADOS.

EL PROGRAMA ANTERIORMENTE SEÑALADO, DEBERÁ CONVENIRSE CON LA SUPERVISIÓN DE **"EL AYUNTAMIENTO"** DENTRO DE LOS **15 (QUINCE)** DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN.

CUALQUIER FALTA DE INFORMACIÓN O DATOS INSUFICIENTES, NO RELEVA A **"EL CONTRATISTA"** DE SU TOTAL RESPONSABILIDAD PARA LA REALIZACIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO, Y NO SERÁ CAUSA DE RECLAMACIÓN ALGUNA, AUMENTO DE PRECIO, MODIFICACIÓN AL PLAZO DE EJECUCIÓN O AMPLIACIÓN A LA FECHA DE TERMINACIÓN.

CUARTA.- DISPONIBILIDAD DEL INMUEBLE Y DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS.

"EL AYUNTAMIENTO" PONDRÁ A DISPOSICIÓN DE **"EL CONTRATISTA"**, EL O LOS INMUEBLES EN QUE DEBAN LLEVARSE A CABO LOS TRABAJOS MATERIA DE ESTE CONTRATO, ASÍ COMO LOS DICTÁMENES, PERMISOS, LICENCIAS Y DEMÁS AUTORIZACIONES QUE SE REQUIERAN PARA SU REALIZACIÓN.

QUINTA.- ANTICIPOS, PARA ESTE CONTRATO NO SE DARAN ANTICIPOS.

16 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA

SEXTA.- FORMA DE PAGO.

I. LAS PARTES ACUERDAN QUE LAS OBRAS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO SE PAGUEN MEDIANTE LA FORMULACIÓN DE ESTIMACIONES QUE RESULTEN DE APLICAR LOS PRECIOS UNITARIOS A LAS CANTIDADES EJECUTADAS DE ACUERDO AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS CONTRATADOS, QUE ABARCARÁN **30 DÍAS** CALENDARIO COMO MÁXIMO, LAS QUE SERÁN PRESENTADAS POR **"EL CONTRATISTA"** A **"EL AYUNTAMIENTO"** A TRAVÉS DE SU **RESIDENCIA DE SUPERVISIÓN** DENTRO DE LOS **CUATRO DÍAS HÁBILES** SIGUIENTES A LA **FECHA DE CORTE**, PARA LA CONCILIACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE LAS MISMAS. **LA FECHA DE CORTE SERÁ EL DÍA ÚLTIMO DE CADA MES.** ASIMISMO LAS ESTIMACIONES DE AJUSTES DE COSTOS SE FORMULARÁN UNA VEZ QUE SE AUTORICEN DICHOS AJUSTES. AMBAS PARTES RECONOCEN Y ACEPTAN QUE LA PROCEDENCIA DE PAGO DEL RECURSO FINANCIERO CON EL QUE SE LIQUIDARÁ EL PRESENTE CONTRATO, ESTÁ SUJETO AL CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA DEL CONTRATO FIRMADO, FIANZAS DEBIDAMENTE VALIDADAS Y AL CATÁLOGOS DE CONCEPTOS POR LO QUE EL PRIMER PAGO SE REALIZARA, EN LA SIGUIENTE FORMA:

1. 1. PRIMER PAGO, A LA ENTREGA DE FIANZAS VALIDADAS, CATÁLOGO DE CONCEPTOS ENTREGADOS, INTEGRACIÓN DE COCICOVIS Y PRIMERA ESTIMACIÓN

II. **"EL CONTRATISTA"** RECIBIRÁ DEL **"EL AYUNTAMIENTO"** COMO PAGO TOTAL POR LA EJECUCIÓN SATISFACTORIA DE LOS TRABAJOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS OBJETO DEL CONTRATO, EL IMPORTE QUE RESULTE DE APLICAR LOS PRECIOS UNITARIOS ESTABLECIDOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS A LAS CANTIDADES DE TRABAJOS REALIZADOS, EN PERÍODOS MENSUALES, ACOMPAÑADOS DE LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA PROCEDENCIA DE SU PAGO. **"EL CONTRATISTA"** DEBERÁ PRESENTAR LAS ESTIMACIONES DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS, CON LA FACTURA CORRESPONDIENTE QUE SE PAGARÁN UNA VEZ SATISFECHOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA SU TRÁMITE Y ACEPTADO POR EL RESIDENTE DE SUPERVISIÓN DE **"EL AYUNTAMIENTO"** Y FIRMADO POR AMBAS PARTES, FECHA QUE SE HARÁ CONSTAR EN LA BITÁCORA Y EN LAS PROPIAS ESTIMACIONES.

A). "EL CONTRATISTA" DEBERÁ ENTREGAR A LA RESIDENCIA DE SUPERVISIÓN DE "EL AYUNTAMIENTO" LA ESTIMACIÓN ACOMPAÑADA DE LA DOCUMENTACIÓN DE SOPORTE CORRESPONDIENTE (GENERADORES, CROQUIS, ÁLBUM FOTOGRÁFICO, REPORTES DE BITÁCORA, OFICIOS DE AUTORIZACIÓN, ETC.), QUE ACREDITE LA PROCEDENCIA DE SU PAGO.

B). EN EL SUPUESTO DE QUE SURJAN DIFERENCIAS TÉCNICAS O NUMÉRICAS, QUE NO SEAN FACTIBLES DE RESOLVER ENTRE "EL AYUNTAMIENTO" Y "EL CONTRATISTA", EN LA ESTIMACIÓN DE QUE SE TRATE, UNA VEZ CONCILIADAS SE INCORPORARÁN EN LA SIGUIENTE ESTIMACIÓN, CON EL PERÍODO DE EJECUCIÓN CORRESPONDIENTE A LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS.

III. NI LAS ESTIMACIONES, NI LA LIQUIDACIÓN, AUNQUE HAYAN SIDO PAGADAS, SE CONSIDERARÁN COMO ACEPTACIÓN DEFINITIVA DE LAS OBRAS, PUES "EL AYUNTAMIENTO" SE RESERVA EXPRESAMENTE EL DERECHO DE RECLAMAR POR OBRA FALTANTE O MAL EJECUTADA, POR PAGO DE LO INDEBIDO, POR LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS QUE RESULTAREN EN LA MISMA Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO "EL CONTRATISTA".

IV. SI "EL CONTRATISTA" ESTUVIERE INCONFORME CON LAS ESTIMACIONES O CON LA LIQUIDACIÓN EN SU CASO, DISPONDRÁ DE UN PLAZO DE 30 (TREINTA) DÍAS CALENDARIO A PARTIR DE LA FECHA DE ELABORACIÓN DE LA ESTIMACIÓN O LIQUIDACIÓN PARA HACER, POR ESCRITO, LA RECLAMACIÓN CORRESPONDIENTE. TRANSCURRIDO ESE PLAZO SIN RECLAMACIÓN DE "EL CONTRATISTA" SE CONSIDERARÁ DEFINITIVAMENTE ACEPTADA POR ÉL, Y SIN DERECHO A ULTERIOR RECLAMACIÓN DE LA ESTIMACIÓN O LIQUIDACIÓN DE QUE SE TRATE.

V. TRATÁNDOSE DE PAGOS EN EXCESO QUE HAYA RECIBIDO "EL CONTRATISTA", ÉSTE DEBERÁ REINTEGRAR LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO, MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, CONFORME A UNA TASA QUE SERÁ IGUAL A LA ESTABLECIDA POR LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE MÉXICO. LOS CARGOS SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO EN CADA CASO Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS CALENDARIO DESDE LA FECHA DEL PAGO HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE "EL AYUNTAMIENTO" HACIENDO EFECTIVA, SI DA LUGAR A ELLO, LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

VI. "EL CONTRATISTA" EXPRESA SU VOLUNTAD Y ACEPTACIÓN PARA QUE DE LAS ESTIMACIONES Y LIQUIDACIONES DEL CONTRATO SE DESCUENTE CUALQUIER CANTIDAD POR CONCEPTO DE ADEUDOS PREVIOS, ANTERIORES O VIGENTES, ANTICIPOS NO AMORTIZADOS, POR INCUMPLIMIENTO O APLICACIÓN DE PENAS DERIVADOS DE CUALQUIER ACTO JURÍDICO CELEBRADO CON "EL AYUNTAMIENTO".

1 8 DIC 2020

OPERADO

SÉPTIMA.- GARANTÍAS.

I. "EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A PRESENTAR A "EL AYUNTAMIENTO" UN DOCUMENTO DE INCLUSIÓN EXPEDIDO POR UNA INSTITUCIÓN MEXICANA DE FIANZAS DEBIDAMENTE AUTORIZADA POR EL 10 % (DIEZ POR CIENTO) DEL VALOR DE LA ASIGNACIÓN AUTORIZADA AL CONTRATO, A FAVOR DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO. ESTE DOCUMENTO DE INCLUSIÓN TENDRÁ POR OBJETO GARANTIZAR POR PARTE DE "EL CONTRATISTA" EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES QUE EL PRESENTE CONTRATO LE IMPONE, DENTRO DE LOS SIGUIENTES 5 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE QUE "EL CONTRATISTA" FIRME EL CONTRATO. DE NO CUMPLIR CON DICHOS REQUISITOS SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE SU PROPOSICIÓN A TÍTULO DE PENA CONVENCIONAL, Y POR EL SIMPLE RETARDO EN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN, TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS DE INCLUSIÓN DE CUMPLIMIENTO AL CONTRATO QUE OTORGUE "EL CONTRATISTA" EN LOS TÉRMINOS DE LA PRESENTE CLÁUSULA, ESTARÁN VIGENTES HASTA QUE LAS OBRAS MATERIA DE ESTE CONTRATO HAYAN SIDO RECIBIDAS EN SU TOTALIDAD POR "EL AYUNTAMIENTO".

EL DOCUMENTO DE INCLUSIÓN DE CUMPLIMIENTO SERÁ BAJO EL TEXTO DE ACUERDO AL ANEXO DOS QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE CONTRATO.

EL CONTRATO NO SURTIRÁ EFECTO, MIENTRAS "EL CONTRATISTA" NO ENTREGUE LA PÓLIZA EN DONDE LA COMPAÑÍA DE FIANZAS CONVENGA EN ACEPTAR LAS SIGUIENTES DECLARACIONES:

A. QUE LA FIANZA SE OTORGARÁ ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO.

B. QUE, PARA LIBERAR LA FIANZA, SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA MANIFESTACIÓN ESCRITA DEL CONTRATANTE.

C. QUE LA FIANZA ESTARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE; Y

D. QUE LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN PREVISTOS EN LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDIERA EL COBRO DE INTERESES CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA.

Calle Alfonso Reyes Esq. Venustiano Carranza, Fracc. Sta. María, Barrio de Santa María s/n, C.P. 54820, Cuautitlán, Edo. Méx. Tel. (55) 26 20 7800

PARA SER CANCELADOS LOS DOCUMENTOS DE INCLUSIÓN DE CUMPLIMIENTO Y ANTICIPO SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA CONFORMIDAD EXPRESA Y POR ESCRITO, DE "EL AYUNTAMIENTO".

II. **"EL CONTRATISTA"** SE OBLIGA A NOTIFICAR A **"EL AYUNTAMIENTO"** LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS PARA QUE ESTA PROCEDA A CONSTATAR LA TERMINACIÓN DE LOS MISMOS Y EN SU CASO PROCEDA A PROGRAMAR LA FECHA DE RECEPCIÓN OFICIAL DE LOS TRABAJOS. POR LO ANTERIOR, "EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A ENTREGAR PREVIAMENTE A LA RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS UN DOCUMENTO DE INCLUSIÓN EXPEDIDA POR UNA INSTITUCIÓN DE FIANZAS DEBIDAMENTE AUTORIZADA A FAVOR DEL **MUNICIPIO DE CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO**, CORRESPONDIENTE AL **10 % (DIEZ POR CIENTO)** DEL MONTO TOTAL REALMENTE EJERCIDO; PARA RESPONDER DE LOS **DEFECTOS** QUE RESULTAREN EN LA MISMA Y DE LOS **VICIOS OCULTOS**, MISMA QUE TENDRÁ UNA DURACIÓN DE **12 MESES** CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA OFICIAL DE RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS, LA CUAL DEBERÁ ENTREGARSE ANTE **"EL AYUNTAMIENTO"** EN UN PLAZO NO MAYOR DE **5 DÍAS** HÁBILES ANTERIORES A LA FECHA DE LA RECEPCIÓN OFICIAL DE LOS TRABAJOS, PARA QUE LA MISMA CANCELE Y SUSTITUYA LA DE CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.
EL DOCUMENTO DE INCLUSIÓN POR DEFECTOS Y POR VICIOS OCULTOS SERÁ BAJO EL TEXTO DE ACUERDO AL **ANEXO TRES** QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE CONTRATO.

CUANDO SURGIERAN DEFECTOS O VICIOS OCULTOS EN LOS TRABAJOS DENTRO DEL PLAZO QUE CUBRE LA GARANTÍA, **"EL AYUNTAMIENTO"** DEBERÁ COMUNICARLO POR ESCRITO A **"EL CONTRATISTA"** PARA QUE ÉSTE EFECTÚE LAS CORRECCIONES O REPOSICIONES CORRESPONDIENTES DENTRO DE UN PLAZO MÁXIMO DE **TREINTA DÍAS** NATURALES. TRANSCURRIDO ESTE PERIODO SIN QUE LAS CORRECCIONES O REPOSICIONES SE HUBIEREN REALIZADO, EL CONTRATANTE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA. SI LA REPARACIÓN REQUIERE DE UN PLAZO MAYOR, LAS PARTES PODRÁN ACORDARLO, DEBIENDO CONTINUAR VIGENTE LA GARANTÍA.

OCTAVA.- AJUSTE DE COSTOS.

I. CUANDO OCURRAN CIRCUNSTANCIAS DE ORDEN ECONÓMICO NO PREVISTAS EN EL CONTRATO, QUE DETERMINEN UN AUMENTO O REDUCCIÓN DE LOS COSTOS DE LOS TRABAJOS AUN NO EJECUTADOS CONFORME AL PROGRAMA PACTADO, DICHOS COSTOS PODRÁN SER REVISADOS, ATENDIENDO A LO ACORDADO POR LAS PARTES, EN LA FRACCIÓN II DE LA PRESENTE CLÁUSULA. EL AUMENTO O REDUCCIÓN CORRESPONDIENTE DEBERÁ CONSTAR POR ESCRITO.

NO DARÁN LUGAR A AJUSTE DE COSTOS, LAS CUOTAS COMPENSATORIAS A QUE CONFORME LA LEY DE LA MATERIA, PUDIERE ESTAR SUJETA LA IMPORTACIÓN DE BIENES CONTEMPLADOS EN LA REALIZACIÓN DE LA OBRA.

II. LA REVISIÓN DE LOS COSTOS SE REALIZARÁ MEDIANTE LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, ASÍ COMO SU REGLAMENTO.

LOS AJUSTES SE CALCULARÁN A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HAYA PRODUCIDO EL INCREMENTO O DECREMENTO EN EL COSTO DE LOS INSUMOS, RESPECTO DE LA OBRA FALTANTE DE EJECUTAR, CONFORME AL PROGRAMA DE EJECUCIÓN PACTADO EN EL CONTRATO O EN CASO DE EXISTIR ATRASO NO IMPUTABLE A **"EL CONTRATISTA"**, CON RESPECTO AL PROGRAMA VIGENTE.

EL AJUSTE DE COSTOS QUE CORRESPONDA A LOS TRABAJOS EJECUTADOS CONFORME A LAS ESTIMACIONES CORRESPONDIENTES DEBERÁ CUBRIRSE POR **"EL AYUNTAMIENTO"** A SOLICITUD DE **"EL CONTRATISTA"**, A MÁS TARDAR DENTRO DE 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE "EL **AYUNTAMIENTO"** RESUELVA POR ESCRITO EL AUMENTO O REDUCCIÓN RESPECTIVO.

"EL AYUNTAMIENTO" EMITIRÁ EL OFICIO DE RESOLUCIÓN QUE ACUERDE EL AUMENTO O REDUCCIÓN CORRESPONDIENTE.

OPERADO
TESORERIA

NOVENA.- MODIFICACIONES.

"EL AYUNTAMIENTO" PODRÁ MODIFICAR EL CONTRATO, DE LO CUAL DARÁ AVISO POR ESCRITO CON OPORTUNIDAD A **"EL CONTRATISTA"** Y ÉSTE SE OBLIGA A ACATAR LAS INSTRUCCIONES CORRESPONDIENTES. EN EL CASO DE QUE CON MOTIVO DE LAS MODIFICACIONES ORDENADAS, EL IMPORTE TOTAL DE LOS TRABAJOS QUE DEBA REALIZAR **"EL CONTRATISTA"** EXCEDIERE LA CANTIDAD ESTIPULADA EN LA CLÁUSULA SEGUNDA, LAS PARTES CELEBRARÁN UN CONVENIO ADICIONAL POR LA CANTIDAD EXCEDENTE, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 12.46 DEL **LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.**

DÉCIMA.- AMPLIACIÓN DE PLAZO.

EN LOS CASOS FORTUITOS O DE FUERZA MAYOR O CUANDO POR CUALQUIER OTRA CAUSA NO IMPUTABLE A **"EL CONTRATISTA"** LE FUERE IMPOSIBLE A ÉSTE CUMPLIR CON EL PROGRAMA, SOLICITARÁ OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO, LA PRÓRROGA QUE CONSIDERE NECESARIA, EXPRESANDO LOS MOTIVOS EN QUE APOYE SU SOLICITUD. **"EL AYUNTAMIENTO"** RESOLVERÁ SOBRE LA JUSTIFICACIÓN Y PROCEDENCIA DE LA SOLICITUD DE PRÓRROGA Y EN SU

Calle Alfonso Reyes Esq. Venustiano Carranza, Fracc. Sta. María, Paseos de Santa María s/n, C.P. 54630, Cuautitlán, Edo. Mex. Tels. (55) 26 20 78 50

CASO, CONSIDERARÁ YA SEA LA SOLICITUD DE **"EL CONTRATISTA"** O LA QUE ELLA ESTIME CONVENIENTE. DE ACUERDO CON LA RESOLUCIÓN SE HARÁN LAS MODIFICACIONES AL PROGRAMA.

SI SE PRESENTAREN CAUSAS QUE IMPIDAN LA TERMINACIÓN DE LAS OBRAS DENTRO DE LOS PLAZOS ESTIPULADOS, QUE FUEREN IMPUTABLES A **"EL CONTRATISTA"**, ÉSTE PODRÁ SOLICITAR TAMBIÉN UNA PRÓRROGA, PERO SERÁ OPTATIVO PARA **"EL AYUNTAMIENTO"** CONCEDERLA O NEGARLA. EN CASO DE CONCEDERLA **"EL AYUNTAMIENTO"** DECIDIRÁ SI PROCEDE A IMPONER A **"EL CONTRATISTA"** LAS SANCIONES A QUE HAYA LUGAR DE ACUERDO CON LA CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA; EN CASO DE NEGARLA PODRÁ EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ORDENÁNDOLE QUE ADOPTE LAS MEDIDAS NECESARIAS A FIN DE QUE LA OBRA QUEDE CONCLUIDA OPORTUNAMENTE, LO ANTERIOR INDEPENDIENTEMENTE DE QUE **"EL AYUNTAMIENTO"** APLIQUE LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES O BIEN PROCEDERÁ A RESCINDIR EL CONTRATO DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA VIGÉSIMA.

DÉCIMA PRIMERA.- <u>RECEPCIÓN DE OBRA Y LIQUIDACIONES.</u>

LA RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS YA SEA TOTAL O PARCIAL, SE REALIZARÁ CONFORME A LO SEÑALADO EN LOS LINEAMIENTOS, REQUISITOS Y PLAZOS QUE ESTABLECE EL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y SU REGLAMENTO, RESERVÁNDOSE **"EL AYUNTAMIENTO"** EL DERECHO DE RECLAMAR POR TRABAJOS FALTANTES O MAL EJECUTADOS.

I. **"EL CONTRATISTA"** DEBERÁ NOTIFICAR A **"EL AYUNTAMIENTO"** LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS MEDIANTE LA BITÁCORA Y POR ESCRITO, ANEXANDO LOS DOCUMENTOS DE SOPORTE QUE INCLUYE UNA RELACIÓN DE LAS ESTIMACIONES O DE GASTOS APROBADOS, MONTO EJERCIDO Y CRÉDITOS A FAVOR O EN CONTRA Y/O LA QUE LE SOLICITE **"EL AYUNTAMIENTO"** POSTERIORMENTE **"EL AYUNTAMIENTO"** EN UN PLAZO DE **10 DÍAS HÁBILES** CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE COMUNICACIÓN DE **"EL CONTRATISTA"**, CONSTATARÁ LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS, Y EN UN PLAZO DE **30 DÍAS** CALENDARIO SIGUIENTES A LA RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS **"EL AYUNTAMIENTO"** NOTIFICARA A **"EL CONTRATISTA"** LA FECHA, LUGAR Y HORA EN QUE SE LLEVARÁ A CABO EL FINIQUITO MEDIANTE ESCRITO ENTREGADO A SU REPRESENTANTE LEGAL O SU SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN. **"EL CONTRATISTA"** TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE ACUDIR A ESTE REQUERIMIENTO, EN CASO DE NO HACERLO, **"EL AYUNTAMIENTO"** ELABORARÁ EL FINIQUITO EN EL PLAZO Y LA FORMA QUE PARA TAL EFECTO SE HUBIERE DETERMINADO EN LA NOTIFICACIÓN.

II. **"EL AYUNTAMIENTO"** PODRÁ EJECUTAR RECEPCIONES PARCIALES CUANDO:

A).-SIN ESTAR TERMINADA LA TOTALIDAD DE LAS OBRAS, LA PARTE TERMINADA SE AJUSTE A LO CONVENIDO Y PUEDA SER UTILIZADA, A JUICIO DE **"EL AYUNTAMIENTO"**.

B). **"EL AYUNTAMIENTO"** DETERMINE SUSPENDER LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS Y LO EJECUTADO SE AJUSTE A LO PACTADO.

C). DE COMÚN ACUERDO **"EL AYUNTAMIENTO"** Y **"EL CONTRATISTA"** CONVENGAN EN DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL CONTRATO.

D). **"EL AYUNTAMIENTO"** RESCINDA EL CONTRATO EN LOS TÉRMINOS DEL MISMO. EN ESTE CASO, LA RECEPCIÓN PARCIAL QUEDARÁ A JUICIO DE **"EL AYUNTAMIENTO"** EL QUE LIQUIDARÁ EL IMPORTE DE LOS TRABAJOS QUE DECIDAN RECIBIR.

19 DIC 2020

OPERADO
TESORERIA

DÉCIMA SEGUNDA.- <u>MATERIALES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS.</u>

CUANDO **"EL AYUNTAMIENTO"** PROPORCIONE A **"EL CONTRATISTA"** LOS MATERIALES QUE EN SU CASO SE REQUIERAN, DE ACUERDO CON EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS DE TRABAJO CORRESPONDIENTE A LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE ESTE CONTRATO; SE EFECTUARÁN BALANCES TANTO MENSUALES COMO AL FINAL DE LOS TRABAJOS, ENTRE LOS MATERIALES SUMINISTRADOS Y LOS QUE HAYAN SIDO REALMENTE UTILIZADOS EN LAS OBRAS CONTRATADAS.

SI EN LOS BALANCES MENSUALES Y FINAL, RESULTAN CARGOS POR CONCEPTO DE MATERIALES SUMINISTRADOS A **"EL CONTRATISTA"**, ESTE ÚLTIMO DEBERÁ RESTITUIRLOS EN ESPECIE; DICHA RESTITUCIÓN SE EFECTUARÁ EN EL LUGAR QUE **"EL AYUNTAMIENTO"** DESIGNE. SI POR ESCASEZ EN EL MERCADO DE LA REGIÓN **"EL CONTRATISTA"** NO PUDIERA EFECTUAR LA DEVOLUCIÓN DE LOS MATERIALES EN ESPECIE, ÉSTOS LE SERÁN CARGADOS A LOS PRECIOS QUE LE RESULTEN A **"EL AYUNTAMIENTO"** EN LA REPOSICIÓN DE LOS MISMOS EN LAS FECHAS EN QUE SE DOCUMENTEN PARA SU COBRO DICHO FALTANTES. SI POR CIRCUNSTANCIAS IMPREVISTAS **"EL AYUNTAMIENTO"** NO PUDIERE ABASTECER EN TIEMPO OPORTUNO LOS MATERIALES Y/O EQUIPOS QUE DEBE SUMINISTRAR CONFORME A LAS BASES DEL CONTRATO, LO COMUNICARÁ ASÍ A **"EL CONTRATISTA"** QUE EN TAL CASO SE OBLIGA A ADQUIRIRLOS Y TRANSPORTARLOS POR CUENTA DE **"EL AYUNTAMIENTO"** HASTA EL SITIO DE ENTREGA QUE SE CONVENGA, EN LA INTELIGENCIA DE QUE LOS GASTOS DE ADQUISICIÓN, TRANSPORTE, ETC. DE TALES ELEMENTOS, LE SERÁN ABONADOS SEGÚN LO ESTABLECE LA CLÁUSULA SEXTA RELATIVA A LA FORMA DE PAGO.

Calle Alfonso Reyes Esq. Venustiano Carranza, Fracc. Sta. María, Pastor de Santa María s/n C.P. 54830, Cuautitlán, Edo. Méx. Tel. (55) 2420 7800

DÉCIMA TERCERA.- SUPERVISIÓN DE LAS OBRAS.

"EL AYUNTAMIENTO" Y A TRAVÉS DE LOS REPRESENTANTES QUE PARA TAL EFECTO DESIGNE ANTICIPADAMENTE A LA INICIACIÓN DE LA OBRA, TENDRÁ EN TODO TIEMPO EL DERECHO DE SUPERVISAR LAS OBRAS OBJETO DE ESTE CONTRATO, Y DARÁ A "EL CONTRATISTA", POR ESCRITO, LAS INSTRUCCIONES QUE ESTIME PERTINENTES EN RELACIÓN CON LA EJECUCIÓN DE LAS MISMAS, A FIN DE QUE ÉSTE SE AJUSTE AL PROYECTO Y EN SU CASO A LAS MODIFICACIONES QUE ORDENE "EL AYUNTAMIENTO", ASÍ MISMO COMO REVISAR Y APROBAR LAS ESTIMACIONES PRESENTADAS POR EL "CONTRATISTA".

ES FACULTAD DE "EL AYUNTAMIENTO" REALIZAR LA INSPECCIÓN DE TODOS LOS MATERIALES QUE VAYAN A USARSE EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, YA SEA EN LOS SITIOS DE ÉSTA O EN LOS LUGARES DE ADQUISICIÓN O FABRICACIÓN RESPECTIVAS.

"EL AYUNTAMIENTO" PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO, CUENTA CON FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES, PARA EJERCER LAS ACCIONES QUE CORRESPONDAN, EN EL CASO DE QUE "EL CONTRATISTA" INCUMPLA CON CUALQUIERA DE SUS OBLIGACIONES PACTADAS EN ESTE INSTRUMENTO.

DÉCIMA CUARTA.- REPRESENTANTE DE "EL CONTRATISTA".

"EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A ESTABLECER ANTICIPADAMENTE A LA INICIACIÓN DE LOS TRABAJOS, EN EL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS MISMOS, UN REPRESENTANTE PERMANENTE, QUE ACTUARÁ COMO SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN, EL CUAL DEBERÁ TENER PODER AMPLIO Y SUFICIENTE PARA TOMAR DECISIONES EN TODO LO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO Y EN TODO EL TIEMPO QUE DURE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA. EL SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN DEBERÁ TENER UN CONOCIMIENTO AMPLIO DE LOS PROYECTOS, NORMAS DE CALIDAD Y ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE CONSTRUCCIÓN; CATÁLOGO DE CONCEPTOS O ACTIVIDADES DE OBRA; PROGRAMAS DE EJECUCIÓN Y DE SUMINISTROS, INCLUYENDO LOS PLANOS CON SUS MODIFICACIONES; BITÁCORA; CONVENIOS Y DEMÁS DOCUMENTOS RELATIVOS QUE SE GENEREN CON MOTIVO DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS. DEBE ESTAR FACULTADO POR EL CONTRATISTA, PARA TOMAR DECISIONES EN LO INHERENTE AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ASÍ COMO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES RELACIONADAS CON LOS TRABAJOS.

"EL AYUNTAMIENTO" SE RESERVARÁ EL DERECHO DE SOLICITAR EN CUALQUIER MOMENTO, POR CAUSAS JUSTIFICADAS, LA SUSTITUCIÓN DEL SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN; Y EL CONTRATISTA TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE NOMBRAR A OTRO QUE REÚNA LOS REQUISITOS EXIGIDOS.

DÉCIMA QUINTA.- SEÑALIZACIÓN.

"EL CONTRATISTA" DEBERÁ INSTALAR LOS ANUNCIOS INFORMATIVOS CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: VINILONA PLÁSTICA DE 1.20 X 2.40, EL CUAL DEBE INCLUIR NOMBRE DE LA OBRA, UBICACIÓN, PROGRAMA, NÚMERO DE BENEFICIARIOS, NÚMERO DE CONTRATO Y EN GENERAL, LA SEÑALIZACIÓN QUE REQUIERA COMO MEDIDA DE SEGURIDAD COMO SON: CONOS, CINTA PREVENTIVA, ETC.

"EL CONTRATISTA" SERÁ RESPONSABLE DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE SE OCASIONEN A TERCEROS, POR EL INCUMPLIMIENTO A LO ANTERIOR.

DÉCIMA SEXTA.- RELACIONES LABORALES.

SIENDO "EL CONTRATISTA" EL ÚNICO PATRÓN DE TODAS LAS PERSONAS QUE CON CUALQUIER CARÁCTER INTERVENGAN BAJO SUS ÓRDENES EN EL DESEMPEÑO Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS Y SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, Y TODA VEZ QUE LA RELACIÓN DE TRABAJO SOLO EXISTE ENTRE SU PERSONAL Y EL "CONTRATISTA" ASUMÉ TODAS LAS RESPONSABILIDADES DERIVADAS DE DICHA RELACIÓN, YA SEAN LABORALES, CIVILES, PENALES O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE, LIBERANDO A "EL AYUNTAMIENTO" DE CUALQUIERA DE ELLAS. EN NINGÚN CASO Y POR NINGÚN MOTIVO SE PODRÁ CONSIDERAR A "EL AYUNTAMIENTO" COMO PATRÓN SUSTITUTO.

"EL CONTRATISTA" CONVIENE POR LO MISMO, EN RESPONDER A TODAS LAS RECLAMACIONES QUE SUS TRABAJADORES O TERCEROS INCLUYENDO PERSONAL DE SUS SUBCONTRATISTAS AUTORIZADOS, Y QUE INTERVENGAN EN OBRAS CONTRATADAS CON O PARA "EL AYUNTAMIENTO", PRESENTEN EN SU CONTRA O EN CONTRA DE "EL AYUNTAMIENTO", ESTARÁ OBLIGADO A SACARLO EN PAZ Y A SALVO DE CUALQUIER JUICIO O RESPONSABILIDAD DERIVADA DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, O DE TRABAJOS Y/O SERVICIOS RELACIONADOS CON EL OBJETO DEL CONTRATO; ASÍ MISMO LE RESARCIRÁ A "EL AYUNTAMIENTO" CUALQUIER CANTIDAD QUE LLEGARE A EROGAR POR DICHO CONCEPTO.

DÉCIMA SÉPTIMA.- RESPONSABILIDADES DE "EL CONTRATISTA".

"EL CONTRATISTA" SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS. CUANDO ÉSTAS NO SE HAYAN REALIZADO DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO O CONFORME A LAS ÓRDENES DE "EL

OPERADO
TESORERIA
DC

AYUNTAMIENTO" DADAS POR ESCRITO, ESTAS ÚLTIMAS ORDENARÁN LA REPARACIÓN O LA REPOSICIÓN INMEDIATA DE LAS OBRAS ADICIONALES QUE RESULTEN NECESARIAS, QUE HARÁ POR SU CUENTA "EL CONTRATISTA", SIN QUE TENGA DERECHO A RETRIBUCIÓN ADICIONAL ALGUNA POR ELLO. EN ESTE CASO "EL AYUNTAMIENTO" SI LO ESTIMA NECESARIO, PODRÁ ORDENAR LA SUSPENSIÓN PARCIAL O TOTAL DE LAS OBRAS CONTRATADAS EN TANTO SE LLEVEN A CABO DICHOS TRABAJOS, SIN QUE ESTO SEA MOTIVO PARA AMPLIAR EL PLAZO SEÑALADO PARA LA TERMINACIÓN DE LAS OBRAS OBJETO DE ESTE CONTRATO.

"EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A QUE LOS MATERIALES Y EQUIPOS QUE SE UTILICEN EN LOS TRABAJOS OBJETO DE LA OBRA MOTIVO DEL CONTRATO, CUMPLAN CON LO ESPECIFICADO EN SU PROPUESTA Y A QUE LA REALIZACIÓN DE TODAS Y CADA UNA DE LAS PARTES DE DICHAS OBRAS SE EFECTÚEN A SATISFACCIÓN DE **"EL AYUNTAMIENTO"**, ASÍ COMO RESPONDER POR SU CUENTA Y RIESGO DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LA MISMA Y DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE POR INOBSERVANCIA O NEGLIGENCIA DE SU PARTE SE LLEGUEN A CAUSAR A **"EL AYUNTAMIENTO"** O A TERCEROS, EN CUYO CASO SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA OTORGADA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, HASTA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA.

IGUALMENTE SE OBLIGA **"EL CONTRATISTA"** A NO CEDER A TERCERAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DE ESTE CONTRATO Y SUS ANEXOS, ASÍ COMO LOS DERECHOS DE COBRO SOBRE LOS BIENES O TRABAJOS EJECUTADOS QUE AMPARA ESTE CONTRATO SIN PREVIA APROBACIÓN EXPRESA, POR ESCRITO, DE **"EL AYUNTAMIENTO"** EN LOS TÉRMINOS DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y SU REGLAMENTO. LOS RIESGOS Y LA CONSERVACIÓN DE LAS OBRAS HASTA EL MOMENTO DE ENTREGA DE ÉSTAS, SERÁN A CARGO DE **"EL CONTRATISTA"**.

EN EL CASO DE QUE DURANTE EL LAPSO DE UN AÑO, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCIÓN OFICIAL DE LAS OBRAS, APAREZCAN VICIOS O DESPERFECTOS EN LAS MISMAS, **"EL AYUNTAMIENTO"** ORDENARÁ LA REPARACIÓN O RESTITUCIÓN, SIN RETRIBUCIÓN ALGUNA POR ELLO; PERO SI NO, ÉSTA PODRÁ HACER LA REPARACIÓN O REPOSICIÓN DE QUE SE TRATE O ENCOMENDARLA A UN TERCERO, CON CARGO A **"EL CONTRATISTA"**.

DÉCIMA OCTAVA.- PENAS CONVENCIONALES.

"EL AYUNTAMIENTO" TENDRÁ LA FACULTAD DE VERIFICAR SI LAS OBRAS OBJETO DE ESTE CONTRATO SE ESTÁN EJECUTANDO POR **"EL CONTRATISTA"** DE ACUERDO CON EL PROGRAMA DE OBRA APROBADO, PARA LO CUAL **"EL AYUNTAMIENTO"** COMPARARÁ PERIÓDICAMENTE EL AVANCE DE LAS OBRAS, SI COMO CONSECUENCIA DE DICHA COMPARACIÓN EL AVANCE DE LAS OBRAS ES MENOR QUE LO QUE DEBIÓ REALIZARSE, **"EL AYUNTAMIENTO"** PROCEDERÁN A:

I. RETENER EN TOTAL EL **10% (DIEZ POR CIENTO)** DE LA DIFERENCIA ENTRE EL IMPORTE DE LA OBRA REALMENTE EJECUTADA Y EL IMPORTE DE LA QUE DEBIÓ REALIZARSE, MULTIPLICADO POR EL NÚMERO DE MESES TRANSCURRIDOS DESDE LA FECHA PROGRAMADA PARA LA INICIACIÓN DE LAS OBRAS HASTA LA DE LA REVISIÓN. POR LO TANTO, MENSUALMENTE SE HARÁ LA RETENCIÓN O DEVOLUCIÓN QUE CORRESPONDA A FIN DE QUE LA RETENCIÓN TOTAL SEA LA PROCEDENTE. SI AL EFECTUARSE LA COMPARACIÓN CORRESPONDIENTE AL ÚLTIMO MES DEL PROGRAMA PROCEDE HACER ALGUNA RETENCIÓN, SU IMPORTE SE APLICARÁ EN BENEFICIO DE **"EL AYUNTAMIENTO"**, COMO PENA CONVENCIONAL POR EL RETRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DE **"EL CONTRATISTA"**.

II. APLICAR PARA EL CASO DE QUE **"EL CONTRATISTA"** NO CONCLUYA LA OBRA EN LA FECHA SEÑALADA EN EL PROGRAMA, UNA PENA CONVENCIONAL CONSISTENTE EN UNA CANTIDAD IGUAL A **0.5% (CINCO AL MILLAR)** DEL IMPORTE DE LOS TRABAJOS QUE NO SE HAYAN REALIZADO EN LA FECHA DE TERMINACIÓN SEÑALADA EN EL PROGRAMA, QUE CUBRIRÁ **"EL CONTRATISTA"** POR CADA DÍA DE ATRASO HASTA EL MOMENTO EN QUE LAS OBRAS QUEDEN CONCLUIDAS Y RECIBIDAS A SATISFACCIÓN DE **"EL AYUNTAMIENTO"**, DICHO IMPORTE SE APLICARÁ EN FAVOR DE **"EL AYUNTAMIENTO"**, COMO PENA CONVENCIONAL POR EL RETRASO EN EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

LAS RETENCIONES TENDRÁN EL CARÁCTER DE DEFINITIVAS SI, A LA FECHA PACTADA DE TERMINACIÓN, LOS TRABAJOS NO SE HAN CONCLUIDO.

PARA DETERMINAR LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES ESTIPULADAS, NO SE TOMARÁN EN CUENTA LAS DEMORAS MOTIVADAS POR CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR O POR CUALQUIER OTRA CAUSA QUE A JUICIO DE **"EL AYUNTAMIENTO"**, NO SEA IMPUTABLE A **"EL CONTRATISTA"**.

LAS RETENCIONES SE HARÁN HASTA EN TANTO **"EL AYUNTAMIENTO"** CONJUNTAMENTE CON **"EL CONTRATISTA"**, HAYAN DETERMINADO LA PROCEDENCIA O IMPROCEDENCIA, PARA LO CUAL TENDRÁN UN PLAZO DE **15 DÍAS** CALENDARIO A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HAYA DETECTADO LA IRREGULARIDAD. EN CASO DE QUE EN DICHO LAPSO DE TIEMPO NO SE HAYA LLEGADO A SU CONCILIACIÓN **"EL AYUNTAMIENTO"** PROCEDERÁN A APLICAR LA RETENCIÓN QUE A SU JUICIO PROCEDA, INDEPENDIENTEMENTE DE QUE SE SIGA CON DICHA CONCILIACIÓN, Y UNA VEZ DETERMINADA SE PROCEDERÁ HACER LOS AJUSTES CORRESPONDIENTES.

OFICIALIA
TESORERIA
PAGADO

INDEPENDIENTEMENTE DE LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES SEÑALADAS ANTERIORMENTE, **"EL AYUNTAMIENTO"** PODRÁ OPTAR ENTRE EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO O LA RESCISIÓN DEL MISMO.

EN CASO DE QUE **"EL AYUNTAMIENTO"** OPTEN POR LA RESCISIÓN DEL CONTRATO, EN LOS TÉRMINOS DE LAS REGLAS GENERALES PARA LA CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, APLICARÁ A **"EL CONTRATISTA"** UNA SANCIÓN CONSISTENTE EN UN PORCENTAJE DEL VALOR DEL CONTRATO, QUE PODRÁ SER, A JUICIO DE **"EL AYUNTAMIENTO"**, HASTA POR EL MONTO DE LAS GARANTÍAS OTORGADAS.

LAS CANTIDADES QUE RESULTEN DE LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES QUE SE IMPONGAN A **"EL CONTRATISTA"** SE HARÁN EFECTIVAS CON CARGO A LAS ESTIMACIONES QUE POR TRABAJOS EJECUTADOS PRESENTE **"EL CONTRATISTA"** Y SI ÉSTOS NO LLEGARAN A CUBRIR EL MONTO DE LAS PENAS CONVENCIONALES, EL FALTANTE SE APLICARÁ CON CARGO A LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO SI DA LUGAR A ELLO.

LOS EVENTOS QUE SURJAN COMO CONSECUENCIA DE LO INDICADO EN ESTA CLÁUSULA SE HARÁN CONSTAR EN LA BITÁCORA CORRESPONDIENTE.

DÉCIMA NOVENA.- SUSPENSIÓN DE LOS TRABAJOS.

"EL AYUNTAMIENTO" TIENE LA FACULTAD DE SUSPENDER TEMPORALMENTE, TODO O PARTE DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, EN CUALQUIER ESTADO EN QUE ÉSTOS SE ENCUENTREN, DANDO AVISO POR ESCRITO A **"EL CONTRATISTA"**.

"EL **AYUNTAMIENTO**" INFORMARÁ A **"EL CONTRATISTA"** SOBRE LA DURACIÓN APROXIMADA Y CONCEDERÁ LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO QUE SE JUSTIFIQUE, EN LOS TÉRMINOS DE LA CLÁUSULA DÉCIMA. CUANDO LA SUSPENSIÓN SEA TOTAL Y DEFINITIVA SE DARÁ POR TERMINADO EL CONTRATO.

CUANDO **"EL AYUNTAMIENTO"** ORDENE LA SUSPENSIÓN POR CAUSAS NO IMPUTABLES A **"EL CONTRATISTA"** PAGARÁ A ÉSTE LOS PRECIOS PACTADOS, LAS CANTIDADES DE TRABAJO QUE HUBIERE EJECUTADO HASTA LA FECHA DE LA SUSPENSIÓN Y EN LOS TÉRMINOS DEL **LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y SU REGLAMENTO.**

CUALQUIER SUSPENSIÓN DEL CONTRATO CUMPLIRÁ CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO **12.53 DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y SU REGLAMENTO Y 193, 194, 195, 196, 197 Y 198 DE SU REGLAMENTO** VIGENTE, Y SE HARÁ CONSTAR EN LA BITÁCORA CORRESPONDIENTE.

EL PRESENTE CONTRATO PODRÁ CONTINUAR PRODUCIENDO TODOS SUS EFECTOS LEGALES, UNA VEZ QUE HAYAN DESAPARECIDO LAS CAUSAS QUE MOTIVARON DICHA SUSPENSIÓN.

VIGÉSIMA.- SUBCONTRATACIÓN.

"EL CONTRATISTA" NO PODRÁ SUBCONTRATAR NINGUNA DE LAS PARTES DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO SIN LA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE **"EL AYUNTAMIENTO"**.

VIGÉSIMA PRIMERA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.

"EL AYUNTAMIENTO" PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE ESTE CONTRATO EN CASO DE INCUMPLIMIENTO Y POR CAUSAS IMPUTABLES A **"EL CONTRATISTA"**, Y AL RESPECTO ACEPTAN QUE DICHA RESCISIÓN OPERARÁ DE PLENO DERECHO Y SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL, BASTANDO PARA ELLO QUE SE CUMPLA EL PROCEDIMIENTO QUE SE ESTABLECE EN LA **CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA**, DEBIÉNDOSE REGISTRAR ÉSTE HECHO EN LA BITÁCORA CORRESPONDIENTE.

LAS CAUSAS QUE PUEDAN DAR LUGAR A LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO POR PARTE DE **"EL AYUNTAMIENTO"** CUANDO **"EL CONTRATISTA"**:

1. NO ENTREGUE LAS FIANZAS EN EL PLAZO ESTIPULADO;
2. NO INICIE LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA CONVENIDA, POR CAUSAS IMPUTABLES A ÉL;
3. INTERRUMPA INJUSTIFICADAMENTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS O SE NIEGUE A REPARAR O REPONER ALGUNA PARTE DE ELLOS, QUE HUBIERE SIDO DETECTADA COMO DEFECTUOSA POR **"EL AYUNTAMIENTO"**;
4. NO EJECUTE LOS TRABAJOS DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO O SIN MOTIVO JUSTIFICADO NO ACATE LAS ÓRDENES DEL RESIDENTE DE OBRA O DEL SUPERVISOR;

16 JUN 21
OFICIALÍA DE TESORERÍA
PAGADO

6. NO DÉ CUMPLIMIENTO A LOS PROGRAMAS DE EJECUCIÓN POR FALTA DE MATERIALES, TRABAJADORES O EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN Y, A JUICIO DE "EL AYUNTAMIENTO", EL ATRASO PUEDA DIFICULTAR LA TERMINACIÓN SATISFACTORIA DE LOS TRABAJOS EN EL PLAZO ESTIPULADO;

8. SI ES DECLARADO EN CONCURSO MERCANTIL EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE CONCURSOS MERCANTILES

7. SUBCONTRATE PARTE DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO, SIN CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE "EL AYUNTAMIENTO";

8. CEDA LOS DERECHOS DE COBRO DERIVADOS DEL CONTRATO, SIN CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE "EL AYUNTAMIENTO";

9. NO PROPORCIONE LAS FACILIDADES Y DATOS NECESARIOS AL CONTRATANTE Y A LAS DEPENDENCIAS QUE TENGAN FACULTAD DE INTERVENIR, PARA LA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y SUPERVISIÓN DE LOS MATERIALES Y TRABAJOS;

10. CAMBIE SU NACIONALIDAD HABIENDO SIDO ESTABLECIDO EL REQUISITO DE TENER UNA DETERMINADA NACIONALIDAD;

11. SIENDO EXTRANJERO, INVOQUE LA PROTECCIÓN DE SU GOBIERNO EN CONTROVERSIAS RELACIONADAS CON EL CONTRATO;

12. EN GENERAL, POR INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE "EL CONTRATISTA" EN CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO, LAS LEYES, TRATADOS Y DEMÁS APLICABLES O A LAS ÓRDENES DE "EL AYUNTAMIENTO".

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO O VIOLACIÓN POR PARTE DE "EL CONTRATISTA" DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONSIGNADAS A SU CARGO EN ESTE CONTRATO, "EL AYUNTAMIENTO" PODRÁ OPTAR ENTRE EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO, APLICANDO EN SU CASO LAS PENAS CONVENIDAS, O BIEN DECLARAR LA RESCISIÓN DEL CONTRATO.

SI "EL AYUNTAMIENTO" OPTA POR LA RESCISIÓN, "EL CONTRATISTA" ESTÁ OBLIGADO A PAGAR POR CONCEPTO DE DAÑOS Y PERJUICIOS UNA PENA CONVENCIONAL, QUE PODRÁ SER HASTA POR EL MONTO DE LAS GARANTÍAS OTORGADAS, A JUICIO DEL MISMO "EL AYUNTAMIENTO", INDEPENDIENTEMENTE DE LAS PENAS POR ATRASO DE LA CLÁUSULA DÉCIMO SÉPTIMA.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- <u>PROCEDIMIENTOS DE RESCISIÓN.</u>

SI "EL AYUNTAMIENTO" CONSIDERA QUE "EL CONTRATISTA" HA INCURRIDO EN ALGUNAS DE LAS CAUSAS DE RESCISIÓN QUE SE CONSIGNAN EN EL CONTRATO, LO COMUNICARÁ A "EL CONTRATISTA" EN FORMA FEHACIENTE, A FIN DE QUE ÉSTE EXPONGA AL RESPECTO LO QUE A SU DERECHO CONVENGA, EN UN PLAZO DE 15 (QUINCE) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE RECIBA LA NOTIFICACIÓN DE LA RESCISIÓN, SI TRANSCURRIDO ESTE PLAZO, "EL CONTRATISTA" NO MANIFIESTA NADA EN SU DEFENSA, O SI DESPUÉS DE ANALIZAR LAS RAZONES ADUCIDAS POR ÉSTE, SI "EL AYUNTAMIENTO" ESTIMA QUE LAS MISMAS NO SON SATISFACTORIAS DICTARÁ LA RESOLUCIÓN QUE PROCEDA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA VIGÉSIMA, DENTRO DEL PLAZO DE 15 (QUINCE) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA QUE HUBIERE RECIBIDO EL OFICIO DE CONTESTACIÓN DE "EL CONTRATISTA", LA QUE COMUNICARÁ A "EL CONTRATISTA" Y A LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO DE MÉXICO A MÁS TARDAR EL ÚLTIMO DÍA HÁBIL DE CADA MES, MEDIANTE UN INFORME QUE SE REFERIRÁ A LOS ACTOS LLEVADOS A CABO EN EL MES CALENDARIO INMEDIATO ANTERIOR, REGISTRANDO TODOS ESTOS HECHOS EN LA BITÁCORA CORRESPONDIENTE.

EN CASO DE RESCISIÓN O INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES A "EL CONTRATISTA", "EL AYUNTAMIENTO" APLICARÁ LO SIGUIENTE:

"EL AYUNTAMIENTO" PROCEDERÁ DE INMEDIATO A LA RECUPERACIÓN DE LOS MATERIALES Y EQUIPOS PROPORCIONADOS NO INCORPORADOS A LA OBRA, A LA DE LAS INSTALACIONES Y A LA DEL INMUEBLE, EN EL SUPUESTO DE QUE "EL CONTRATISTA" NO DEVUELVA LO SOLICITADO EN UN PLAZO DE 5 (CINCO) DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE LE REQUIERA, "EL AYUNTAMIENTO" PROCEDERÁ A REALIZAR LAS ACCIONES LEGALES CONDUCENTES, SIN PERJUICIO DE LA DENUNCIA QUE SE PRESENTE ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES POR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE CAUSEN A "EL AYUNTAMIENTO".

"EL AYUNTAMIENTO" APLICARÁ LAS PENAS CONVENCIONALES Y PROCEDERÁ A HACER EFECTIVAS LAS GARANTÍAS DE ACUERDO A LAS CLÁUSULAS SÉPTIMA Y DÉCIMA SÉPTIMA DEL CONTRATO Y SE ABSTENDRÁ DE CUBRIR LOS IMPORTES RESULTANTES DE TRABAJOS EJECUTADOS AÚN NO LIQUIDADOS, HASTA QUE SE OTORGUE EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE, LO QUE DEBERÁ EFECTUARSE DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE NOTIFICACIÓN DE LA RESCISIÓN. EN DICHO FINIQUITO DEBERÁ PREVERSE EL SOBRE COSTO DE LOS

1 6 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA

TRABAJOS AÚN NO EJECUTADOS QUE SE ENCUENTREN ATRASADOS CONFORME AL PROGRAMA VIGENTE, ASÍ COMO LO RELATIVO A LA RECUPERACIÓN DE LOS MATERIALES Y EQUIPOS QUE, EN SU CASO, LE HAYAN SIDO ENTREGADOS.

LO PREVISTO EN ESTA CLÁUSULA ES SIN PERJUICIO DE QUE "EL CONTRATISTA" SE INCONFORME POR ESCRITO ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL DEL ACTO MOTIVO DE DICHA INCONFORMIDAD.

EN GENERAL EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN SE APEGARA A LO ESTABLECIDO EN EL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y SU REGLAMENTO.

VIGÉSIMA TERCERA.- CESIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO.

"EL CONTRATISTA" SÓLO PODRÁ CEDER O COMPROMETER SUS DERECHOS DE COBRO SOBRE LAS ESTIMACIONES QUE POR TRABAJOS EJECUTADOS LE EXPIDA Y APRUEBE, POR ESCRITO DE "EL AYUNTAMIENTO".

VIGÉSIMA CUARTA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

LAS PARTES CONVIENEN EN QUE "EL AYUNTAMIENTO" TENDRÁ LA FACULTAD DE DAR POR TERMINADO EL CONTRATO, EN CUALQUIER ESTADO QUE LAS OBRAS SE ENCUENTREN, PORQUE EXISTAN CAUSAS JUSTIFICADAS NO IMPUTABLES A "EL CONTRATISTA" O A LO ESTABLECIDO EN EL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y SU REGLAMENTO, REGISTRANDO ESTE HECHO EN LA BITÁCORA CORRESPONDIENTE.

CUANDO SE DETERMINE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DE LOS TRABAJOS POR LAS CAUSAS SEÑALADAS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, "EL AYUNTAMIENTO" APLICARÁ LO SIGUIENTE:

"EL AYUNTAMIENTO" PROCEDERÁ DE INMEDIATO A LA RECUPERACIÓN DE LOS MATERIALES Y EQUIPOS PROPORCIONADOS NO INCORPORADOS A LA OBRA, A LA DE LAS INSTALACIONES Y LA DEL INMUEBLE Y EN EL SUPUESTO DE QUE "EL CONTRATISTA" NO DEVUELVA LO SOLICITADO EN UN PLAZO DE 5 (CINCO) DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE LE REQUIERA, PROCEDERÁ A REALIZAR LAS ACCIONES LEGALES CONDUCENTES, SIN PERJUICIO DE LA DENUNCIA QUE SE PRESENTE ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES POR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE CAUSEN A "EL AYUNTAMIENTO".

"EL AYUNTAMIENTO" PAGARÁ A "EL CONTRATISTA" LOS TRABAJOS YA EJECUTADOS Y LOS GASTOS NO RECUPERABLES, SIEMPRE QUE ÉSTOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN DEBIDAMENTE COMPROBADOS Y RELACIONADOS DIRECTAMENTE CON LOS TRABAJOS MATERIA DEL CONTRATO, A LA FECHA DE LA TERMINACIÓN, PREVIO ESTUDIO QUE HAGA "EL AYUNTAMIENTO" DE LA JUSTIFICACIÓN DE DICHOS GASTOS CONTRA EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE.

PARA DAR POR TERMINADO EL CONTRATO, "EL AYUNTAMIENTO" DARÁ AVISO POR ESCRITO A "EL CONTRATISTA".

VIGÉSIMA QUINTA.- RÉGIMEN JURÍDICO.

EL CONTRATO SE REGIRÁ BÁSICAMENTE POR EL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y SU REGLAMENTO VIGENTE Y EN TODO AQUELLO EN QUE NO SE CONTRAPONGA A LA CITADA LEY; POR LAS REGLAS GENERALES PARA LA CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DE SERVICIOS RELACIONADAS CON LAS MISMAS PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, EN LO QUE NO CONTRAVENGAN A EL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y SU REGLAMENTO, Y FINALMENTE POR LAS DISPOSICIONES QUE RESULTEN APLICABLES DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE MÉXICO EN MATERIA COMÚN Y PARA TODA LA REPÚBLICA EN MATERIA FEDERAL, A LAS DISPOSICIONES FISCALES A QUE ESTÉ SUJETO EL CONTRATO, ASÍ COMO CUALQUIER OTRA LEY O DISPOSICIÓN APLICABLE.

VIGÉSIMA SEXTA.- RESPONSABILIDAD POR CONTAMINACIÓN Y/O DAÑOS A LA ECOLOGÍA.

"EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A CUMPLIR CON TODAS LAS DISPOSICIONES LEGALES, FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES DE CARÁCTER AMBIENTAL, ASÍ COMO A RESPONDER POR CUALQUIER DEMANDA, REQUERIMIENTO, MULTA, INSPECCIÓN O RESPONSABILIDAD INSTAURADA EN CONTRA DE "EL AYUNTAMIENTO", COMO CONSECUENCIA DE VIOLACIONES Y/O DAÑOS OCASIONADOS EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE, DERIVADOS DE LOS TRABAJOS Y/O SERVICIOS DEL CONTRATO, DE IGUAL MODO "EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A PAGAR A "EL AYUNTAMIENTO" LOS GASTOS, EROGACIONES Y PAGOS QUE SE EFECTÚEN POR LOS CONCEPTOS A QUE SE REFIERE ÉSTA CLÁUSULA.

VIGÉSIMA SÉPTIMA.- CAUSAS DE CASO FORTUITO Y/O FUERZA MAYOR.

SE ENTIENDE POR CAUSAS DE CASO FORTUITO Y/O FUERZA MAYOR AQUELLOS HECHOS O ACONTECIMIENTOS AJENOS A LAS VOLUNTADES DE LAS PARTES, TALES COMO HUELGAS, O DISTURBIOS LABORALES SIEMPRE Y CUANDO NO SE HAYA DADO CAUSA O CONTRIBUIDO A ELLOS, MOTINES, CUARENTENAS, EPIDEMIAS, GUERRAS (DECLARADAS O NO), BLOQUEOS, DISTURBIOS CIVILES, INSURRECCIONES, INCENDIOS (CUANDO NO SE HAYA DADO CAUSA O CONTRIBUIDO A ELLOS), TORMENTAS, O CUALQUIER OTRA CAUSA QUE POR ENCONTRARSE FUERA DE LA VOLUNTAD DE LAS PARTES IMPIDEN EL CUMPLIMIENTO DE ALGUNA OBLIGACIÓN.

Calle Alfonso Reyes Esq. Venustiano Carranza, Fracc. San Miguel, Pueblo de Santa María s/n, C.P. 54820, Cuautitlán, Edo. Méx. Tel. (55) 24 02 7400

EN TALES SUPUESTOS **"EL AYUNTAMIENTO"** PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL CONTRATO E INCLUSO **"EL CONTRATISTA"** PODRÁ SOLICITAR DICHA TERMINACIÓN ANTICIPADA SUJETÁNDOSE AL PROCEDIMIENTO QUE LEGALMENTE PROCEDA, HACIENDO CONSTAR LOS HECHOS EN LA BITÁCORA CORRESPONDIENTE.

EN CASO DE QUE CUALQUIERA DE LAS PARTES DE ESTE INSTRUMENTO SE ENCUENTRE TOTAL O PARCIALMENTE INCAPACITADA, POR CAUSAS DE CASO FORTUITO Y/O FUERZA MAYOR, DE LLEVAR A CABO O CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES BAJO EL CONTRATO, DICHA PARTE NOTIFICARÁ POR ESCRITO LOS DETALLES DEL CASO FORTUITO Y/O DE FUERZA MAYOR A LA OTRA PARTE TAN PRONTO SEA POSIBLE DESPUÉS DE QUE LA MISMA SOBREVENGA.

NINGUNA DE LAS PARTES, SERÁ RESPONSABLE ANTE LA OTRA POR LOS GASTOS INCURRIDOS COMO RESULTADO DE RETRASO O FALLA EN CUMPLIMIENTO DEL TRABAJO CAUSADO POR EVENTO DE CASO FORTUITO Y/O FUERZA MAYOR.

VIGÉSIMA OCTAVA.- **TRABAJOS EXTRAORDINARIOS.**

CUANDO A JUICIO DE **"EL AYUNTAMIENTO"**, SEA NECESARIO LLEVAR A CABO TRABAJOS EXTRAORDINARIOS, QUE NO ESTÉN COMPRENDIDOS EN EL PROYECTO Y EN EL PROGRAMA SE PROCEDERÁ DE LA SIGUIENTE FORMA:

A). **"EL CONTRATISTA"** A REQUERIMIENTO DE **"EL AYUNTAMIENTO"** Y DENTRO DEL PLAZO QUE ÉSTA SEÑALE, SOMETERÁ A SU CONSIDERACIÓN LOS PRECIOS UNITARIOS ACOMPAÑADOS DE SUS RESPECTIVOS ANÁLISIS, DEBIENDO RESOLVER **"EL AYUNTAMIENTO"** EN UN PLAZO NO MAYOR DE **30 (TREINTA)** DÍAS CALENDARIO. SI AMBAS PARTES LLEGARAN A UN ACUERDO RESPECTO A LOS PRECIOS UNITARIOS A QUE SE REFIERE ESTE INCISO, **"EL CONTRATISTA"** SE OBLIGA A EJECUTAR LOS TRABAJOS EXTRAORDINARIOS CONFORME A DICHOS PRECIOS UNITARIOS.

B). SI NO FUERA POSIBLE DETERMINAR LOS PRECIOS UNITARIOS EN LA FORMA ESTABLECIDA EN EL INCISO ANTERIOR, **"EL AYUNTAMIENTO"** APLICARÁ LOS PRECIOS UNITARIOS CONTENIDOS EN SUS TABULADORES EN VIGOR, O EN SU DEFECTO, PARA CALCULAR LOS PRECIOS TOMARÁ EN CUENTA LOS ELEMENTOS QUE SIRVIERON DE BASE PARA FORMULAR LOS PRECIOS DE SU TABULADOR. EN UNO Y OTRO CASO **"EL CONTRATISTA"** ESTARÁ OBLIGADO A EJECUTAR LOS TRABAJOS CONFORME A LOS NUEVOS PRECIOS.

PAGADO

C). EN EL CASO DE QUE **"EL CONTRATISTA"** NO PRESENTE OPORTUNAMENTE LA PROPOSICIÓN DE PRECIOS A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO A), O NO SEA APLICABLE EL PROCEDIMIENTO PREVISTO EN EL PÁRRAFO B), O BIEN, NO LLEGUEN LAS PARTES A UN ACUERDO RESPECTO A LOS CITADOS PRECIOS, **"EL AYUNTAMIENTO"**, PODRÁ ORDENARLE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS EXTRAORDINARIOS CUBRIÉNDOLE LOS GASTOS DIRECTOS, SUS INDIRECTOS, SU UTILIDAD Y EL IMPORTE DE LAS DEMÁS OBLIGACIONES QUE ÉL MISMO CONTRAE EN LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO, APLICÁNDOLE PRECIOS UNITARIOS ANALIZADOS POR OBSERVACIÓN DIRECTA, PREVIO ACUERDO ENTRE LAS PARTES SOBRE EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO DEL EQUIPO, PERSONAL, ETC.; QUE INTERVENDRÁN EN DICHOS TRABAJOS.

16 DIC 2020

OPERADO

PAGADO

ADEMÁS, CON EL FIN DE QUE **"EL AYUNTAMIENTO"** PUEDA VERIFICAR QUE LOS TRABAJOS EXTRAORDINARIOS SE REALICEN EN FORMA EFICIENTE Y ACORDE CON SUS NECESIDADES, **"EL CONTRATISTA"** PREPARARÁ Y SOMETERÁ A LA APROBACIÓN DE AQUELLA, LOS PLANES Y PROGRAMAS DE EJECUCIÓN RESPECTIVOS.

EN ESTE CASO DE TRABAJOS EXTRAORDINARIOS **"EL CONTRATISTA"** DESDE SU INICIACIÓN DEBERÁ IR COMPROBANDO Y JUSTIFICANDO MENSUALMENTE LOS COSTOS DIRECTOS ANTE EL REPRESENTANTE DE **"EL AYUNTAMIENTO"** PARA FORMULAR LOS DOCUMENTOS DE PAGO.

LA ORGANIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE LOS TRABAJOS EXTRAORDINARIOS, ASÍ COMO LA RESPONSABILIDAD PARA LA EJECUCIÓN EFICIENTE Y CORRECTA DE LOS TRABAJOS INHERENTES A LOS MISMOS, SERÁ A CARGO DE **"EL CONTRATISTA"**.

"EL AYUNTAMIENTO" DARÁ POR ESCRITO A **"EL CONTRATISTA"** LA ORDEN DE TRABAJO CORRESPONDIENTE. EN TAL EVENTO, LOS CONCEPTOS, SUS ESPECIFICACIONES Y LOS PRECIOS UNITARIOS RESPECTIVOS QUEDARÁN INCORPORADOS AL CONTRATO PARA TODOS SUS EFECTOS EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO QUE SE SUSCRIBA.

LOS EVENTOS QUE SURJAN COMO CONSECUENCIA DE LO INDICADO EN ÉSTA CLÁUSULA, SE HARÁN CONSTAR EN LA BITÁCORA CORRESPONDIENTE.

ASÍ MISMO SE CONSIDERARÁN COMO ANEXOS DEL CONTRATO, LOS QUE SE PACTEN EN EL FUTURO ENTRE AMBAS PARTES, DE ACUERDO A LAS ESTIPULACIONES DE ESTE CONTRATO.

Calle Alfonso Reyes Esq. Venustiano Carranza, Royó Sta. María, Pueblo de Santa María s/n C.P. 54820, Cuautitlán, Edo. Méx. Tel: (55) 26 20 7500

IGUALMENTE **"EL CONTRATISTA"** SE OBLIGA A CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES GENERALES DE CONSTRUCCIÓN QUE TIENE EN VIGOR **"EL AYUNTAMIENTO"** EN LO QUE NO SE OPONGA AL CONTRATO, AL PROYECTO Y A LAS ESPECIFICACIONES ESPECIALES.

VIGÉSIMA NOVENA.- OTRAS ESTIPULACIONES ESPECÍFICAS (RETENCIONES).-

"EL CONTRATISTA" ACEPTA Y MANIFIESTA EXPRESAMENTE SU CONFORMIDAD PARA QUE, DE LAS ESTIMACIONES DE TRABAJOS EJECUTADOS QUE SE LE CUBRAN, SE HAGAN LAS SIGUIENTES DEDUCCIONES APLICABLES A LOS **RECURSOS FISMDF 2020**

ADICIONALMENTE, SE RETENDRÁ, A LOS CONTRATISTAS CONFORME A LOS CONVENIOS QUE EN SU CASO ESTÉN VIGENTES:

- POR SERVICIOS CONTROL NECESARIOS PARA SU EJECUCIÓN, SE DEDUCIRÁ UN 2.0% (DOS POR CIENTO).

TRIGÉSIMA.- JURISDICCIÓN.

PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO ASÍ COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTÉ EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO, LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES ESTATALES CON SEDE EN TOLUCA, MÉX. POR LO TANTO, **"EL CONTRATISTA"** RENUNCIA AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONTRATO POR SUS OTORGANTES Y DEBIDAMENTE ENTERADOS DE SU CONTENIDO, LO RATIFICAN Y FIRMAN AL CALCE Y AL MARGEN EN LA CABECERA MUNICIPAL DE **CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO,** PARA QUE SURTA SUS EFECTOS A LOS **DIECINUEVE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTE**

POR "EL AYUNTAMIENTO"

LIC. MARIO ARIEL JUAREZ RODRIGUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.

C.P. PEDRO RUIZ ALVAREZ
TESORERO MUNICIPAL.

ING. ROGELIO DOMINGUEZ ECHEVERRIA
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

LIC. CUAUHTEMOC MASON ORTA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

POR EL CONTRATISTA

CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES EL LLANO, S.A. DE C.V.
C. VICTOR PINEDA TERRONES
REPRESENTANTE LEGAL

CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES

EL LLANO
R.F.C. CEL 1808225 Q2

Aseguradora Aserta, S.A. de C.V., Grupo Financiero Aserta
RFC: AAS920731477
Avenida Periférico Sur Número 4829, Interior Piso 9
Col. Parque del Pedregal
México 14010, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México
Teléfono: (55) 5447-3900

Fianza Número:	3176-02301-7
Código de Seguridad:	nCd6+hk
Folio:	2906141
Monto de la fianza:	$236,259.19
Monto de este movimiento:	$236,259.19

PÓLIZA DE FIANZA

Lugar y Fecha de Expedición: Ciudad de México, 20 de Noviembre de 2020 **Moneda:** MXN

Movimiento: Emisión **Vigencia:** De conformidad con el texto de la póliza de fianza.

Fiado: CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES EL LLANO S.A. DE C.V.

Aseguradora ASERTA, S.A. DE C.V., Grupo Financiero ASERTA, en uso de la autorización que le fue otorgada por el Gobierno Federal por conducto de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas en los términos de los Artículos 11° y 36° de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye fiadora:

A Favor de MUNICIPIO DE CUAUTITLAN, ESTADO DE MEXICO

A FAVOR DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MEXICO

PARA GARANTIZAR POR CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES EL LLANO, S.A. DE C.V., CON CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO R.F.C. CEL180822SQ2; HASTA POR EL MONTO DE $236,259.19 (DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 19/100 M.N.), EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NUMERO CUAM/DOP/FISMDF/IR-040/2020, DE FECHA 19 DE NOVIEMBRE DE 2020, QUE CELEBRA POR UNA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN MEXICO, REPRESENTADO POR EL LIC. MARIO ARIEL JUÁREZ RODRÍGUEZ PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; PEDRO RUIZ ALVAREZ TESORERO MUNICIPAL, ING. ROGELIO DOMÍNGUEZ ECHEVERRÍA, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS; ASISTIDOS POR EL LIC. CUAUHTÉMOC MASÓN ORTA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO Y POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES EL LLANO, S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR EL C. VICTOR PINEDA TERRONES, CON EL CARGO DE REPRESENTANTE LEGAL; RELATIVO A REHABILITACIÓN DE CÁRCAMO LA ESPAÑITA EN CUAUTITLÁN LOCALIDAD CUAUTITLÁN ASENTAMIENTO NUEVA ESPAÑITA, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, CON UN IMPORTE TOTAL DE $2'362,591.96 (DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 96/100 M.N.), INCLUYE I.V.A. ASEGURADORA ASERTA, S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO ASERTA EXPRESAMENTE DECLARA: A) QUE LA FIANZA SE OTORGARÁ ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO. B) QUE, PARA LIBERAR LA FIANZA SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA MANIFESTACIÓN ESCRITA DEL CONTRATANTE. C) QUE LA FIANZA ESTARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE. D) QUE LA ASEGURADORA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN PREVISTOS EN LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS.

-FIN DE TEXTO-

16 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA

PARA VALIDAR LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESA A www.aserta.com.mx

CLAUSULAS IMPORTANTES AL FINAL DE ESTA PÓLIZA

Esta fianza es nula para garantizar operaciones de crédito aun cuando el texto de la misma diga lo contrario. De conformidad con el artículo 214 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas LA ASEGURADORA podrá usar equipos y medios electrónicos, y el uso de los medios de identificación en sustitución de la firma autógrafa producirá los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes y tendrán el mismo valor probatorio. Con la aceptación de esta póliza, el beneficiario manifiesta expresamente su consentimiento para que ASEGURADORA ASERTA, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO ASERTA, emita las fianzas y los documentos modificatorios a su favor, indistintamente en forma escrita o a través de medios electrónicos. Esta fianza es la impresión de un documento digital el cual ha sido emitido de conformidad con las disposiciones del Código de Comercio respecto a la Firma Electrónica Avanzada. Con la aceptación de esta póliza y con el fin de establecer que la fianza electrónica proviene de LA ASEGURADORA, se acuerda en los términos del artículo 90 bis del Código de Comercio, como procedimiento de identificación y validación de la misma, la obtención del certificado de autenticidad disponible en la página de Internet www.aserta.com.mx, para todos los efectos legales. Forma parte de esta póliza el anexo: "NORMATIVIDAD APLICABLE A LA PÓLIZA DE FIANZA".

MARIA DE LOS ANGELES ZENDEJAS CHAPARRO

Firma Digital

XVKGPFa5SRPHVKGKQDTdLgM1TUAGUGINGWWTCMXRHVQHPbTHGRQZAVqqqSGLBDSRAVWI5qfQTUXy3MedpqxEmHqXYZgMQfjLZWIZaiaNALHJayaMRJAsuP9gaqYxw+xH+PiUTGdGSzBEEFXqXaOfQqqSwF+JJJVMNqKZYQGNSECTEBNKGTA7T
QA=="VWey5u0u2k9HeaMO25yKvNuXDEFSUn/vgQuJEFuFwaEOQGeLLLpNGTTl8wfRwHWLs6cAGVVKDKrPDjB2ZcxwZ25mfuJNSgeKGWpH5n6dqYaVcuPPYGaaM2PzUpqbOaVdcKTqfc0N9A==
Serial Certificado: 00001000000501001312. Prestador de Servicios de Certificación: Operbes SA de CV

LÍNEA DE VALIDACIÓN

E/R XXVI-XI-MMXX V.1 **A1DO G5OW 20**

Aserta
SEGUROS | FIANZAS

NORMATIVIDAD APLICABLE A LA PÓLIZA DE FIANZA

1.- En toda póliza otorgada por la ASEGURADORA, sus derechos y obligaciones se encuentran regulados por la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas en adelante (LISF), en lo no previsto por la LISF, se aplicará la legislación mercantil y a falta de disposición expresa, el Código Civil Federal. (Art. 183 LISF); la póliza será numerada al igual que sus endosos debiendo contener, en su caso, indicaciones que administrativamente fije la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en adelante SHCP y la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, en adelante CNSF (Art.168 LISF).

2.- En caso de PÉRDIDA O EXTRAVÍO DE LA PÓLIZA DE FIANZA al ejercitar su derecho de reclamación de la fianza, deberá comprobar por escrito que la póliza fue otorgada, solicitando a la ASEGURADORA un duplicado de la póliza emitida a su favor. (Art.166 LISF).

3.- Se PRESUME LA EXTINCIÓN de obligación como fadora cuando se hace la devolución de una póliza a la ASEGURADORA, salvo prueba en contrario. (Art.165 LISF).

4.- Las fianzas y los contratos, que en relación a la póliza de fianza se otorguen o se celebren, serán mercantiles para todas las partes que intervengan, ya sea como BENEFICIARIAS, SOLICITANTES, FIADAS, COFIANZADORAS u OBLIGADAS SOLIDARIAS, salvo de la garantía hipotecaria. (Art.32 LISF).

5.- La fianza suscrita en este folio será nula y sin efectos legales, si se garantizan operaciones de crédito, aun cuando en el texto de la misma se señale lo contrario, esta póliza no garantiza el pago de títulos de crédito, como letras de cambio y pagarés, ni el pago de préstamos que deban solventarse en dinero. Esta fianza no surtirá efectos, si se garantizan préstamos de dinero, mutuos, financiamientos en numerario o en especie, reestructuras de adeudos, renegociación de pasivos y cualquier otra operación no autorizada por la SHCP.

6.- La ASEGURADORA no goza de los beneficios de orden y excusión y deberá ser requerida en los términos que establece la LISF. (Art.178 LISF).

7.- La obligación de la ASEGURADORA se extinguirá en los siguientes casos: 7.1 Si el BENEFICIARIO concede al FIADO, prórroga o espera para el cumplimiento de la obligación afianzada sin el consentimiento previo y por escrito de la ASEGURADORA (Art. 179 LISF). 7.2 La novación de la obligación principal afianzada extinguirá la fianza, si la ASEGURADORA no da su consentimiento previo y por escrito para esa novación y sea garantizar contra fianza la obligación novatoria (Arts. 2220 y 2221 del Código Civil Federal en adelante CCF). 7.3 La quita o pago parcial de la obligación afianzada reduce la fianza en la misma proporción y la extingue si por esa causa la obligación principal afianzada queda sujeta a nuevos gravámenes o condiciones (Art. 2847 del CCF). La ASEGURADORA tendrá derecho, a oponer todas las excepciones que le sean inherentes a la obligación principal, incluyendo todas las causas de liberación de la fianza. 7.4 Si en la póliza de fianza no se establece plazo de caducidad se estará a lo señalado en el Art.174 LISF y, caducará el derecho del beneficiario, para reclamar si la fianza no se reclama dentro del plazo señalado para tal efecto. 7.5 Prescribirá la obligación de la ASEGURADORA una vez trascurrido el plazo para que prescriba la obligación principal garantizada o el de 3 años, lo que resulte menor (Art.175 LISF), para interrumpir la prescripción deberá requerirse por escrito a la ASEGURADORA, en los términos del Art. 175 LISF.

8.- Para reclamar la fianza: 8.1 Presentar la reclamación directamente y por escrito, en el domicilio de la ASEGURADORA, en alguna de sus sucursales u oficinas de servicios, con la firma del BENEFICIARIO o de su APODERADO o REPRESENTANTE, acreditando la personalidad con que se ostenta y señalando fecha de reclamación, número de póliza de fianza relacionada con la reclamación que se formula, fecha de expedición de la fianza, monto de la fianza, nombre o denominación del FIADO, nombre o denominación del BENEFICIARIO y en su caso, de su Representante Legal debidamente acreditado, domicilio del BENEFICIARIO para oír y recibir notificaciones, descripción de la obligación garantizada, acompañando copia de la documentación en la que se basó la expedición de la fianza, referencia del contrato o documento fuente (fecha, número, etc.). Descripción del incumplimiento de la obligación garantizada que motiva la presentación de la reclamación debiendo acompañar la documentación que sirva como soporte para comprobar lo declarado y el importe reclamado como suerte principal, que nunca podrá ser superior al monto de la fianza. (Circular Única de Seguros y Fianzas en adelante CUSF, Disposición 4.2.8, Frac.VIII y Art.279 primer párrafo Frac. I LISF). 8.2 Si la fianza garantiza obligaciones fiscales federales se apegará al Art. 143, del Código Fiscal de la Federación. 8.3 Las fianzas expedidas ante la Federación, Ciudad de México, Estados o Municipios se hará efectiva a elección del BENEFICIARIO, de acuerdo con el procedimiento señalado en los Arts. 279 o 282 LISF y en su reglamento. 8.4 Fianzas otorgadas ante autoridades judiciales, no penales, se harán efectivas, a elección del BENEFICIARIO, conforme procedimiento de los Arts. 279 y 280 LISF o por la vía de incidente en el juicio en que se hubieran otorgado (Código Federal de Procedimientos Civiles, Art. 281 LSF). 8.5 Las Fianzas Judiciales Penales otorgadas ante autoridades judiciales del orden penal, se harán efectivas conforme al Art. 282 LISF. Para la presentación del FIADO, se le requerirá personalmente o por correo certificado, con acuse de recibo a la ASEGURADORA en sus oficinas principales o en el domicilio del Apoderado designado para ello, procediendo la aplicación del Art. 281 LISF, en caso de la no presentación del FIADO en el plazo concedido. 8.6 Cuando la ASEGURADORA reciba la reclamación de la fianza, podrá hacerlo del conocimiento del FIADO, SOLICITANTE, OBLIGADO SOLIDARIO o CONTRAFIADOR, haciéndoles saber el momento en que se vence el plazo establecido en la ley, en las pólizas de fianza o en los procedimientos convencionales celebrados con los BENEFICIARIOS, con la finalidad de que presenten oportunamente los elementos y documentación necesaria para inconformarse en contra de la reclamación, y que expresen lo que a su derecho convenga. De igual forma, puede denunciar a dichos deudores juicio que en su contra promoviere el BENEFICIARIO para que aporte pruebas en contra de la reclamación de la fianza y quede a las resultas del juicio, si se condenare a la ASEGURADORA el pago (Art. 289 LISF y 2823 del CCF). 8.7 Una vez integrada la reclamación en los términos de los Arts. 279 o 282 LISF, la ASEGURADORA tendrá un plazo hasta de 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que fue integrada la reclamación para proceder a su pago, o en su caso, para comunicar por escrito al BENEFICIARIO, las razones, causas o motivos de su improcedencia. 8.8 Si la ASEGURADORA no recibe los elementos y documentos citados en el punto 8.6, ésta podrá libremente decidir el pago de la reclamación, estando el FIADO, SOLICITANTE, OBLIGADO SOLIDARIO o CONTRAFIADOR obligado a reembolsar a la ASEGURADORA lo que a éstafe corresponda, sin que pueda oponer a la ASEGURADORA las excepciones que el FIADO tuviera frente a su acreedor, incluyendo la de pago de lo indebido, por la que no serán aplicables en ningún caso los Arts. 2832 y 2833 del CCF (Art. 289 LISF). Sin embargo, el FIADO conservará sus derechos, acciones y excepciones frente a su acreedor para demandar la improcedencia del pago hecho por la ASEGURADORA. La ASEGURADORA, al ser requerida o demandada podrá denunciar el pleito al deudor principal para que aporte pruebas en contra de la reclamación de la fianza y quede a las resultas de juicio, para el caso de que llegare a condenar a la ASEGURADORA al pago (Art. 289 LISF y 2823 del CCF).

9.- En caso de que la ASEGURADORA rechazare la reclamación o no diera contestación en los plazos establecidos por la ley; el BENEFICIARIO podrá elegir, en la reclamación de su pago, el procedimiento señalado en el Art. 280 LISF o el 50 bis y 68 de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros.

10.- OTRAS DISPOSICIONES.- Existe obligación de las oficinas y autoridades dependientes de la Federación, Ciudad de México, de los Estados o Municipios de proporcionar a la ASEGURADORA los datos sobre la situación del asunto, ya sea judicial, administrativo o de cualquier otra naturaleza, para el que se haya otorgado la fianza. 10.1 La ASEGURADORA se considera de acreedida solvencia Art.16 párrafo primero LISF y Art.18 primer párrafo LISF. 10.2 Si la ASEGURADORA no cumple con la obligación garantizada en la póliza dentro de los plazos legales para su cumplimiento, deberá cubrir al acreedor indemnización por mora conforme al Art. 283 LISF. 10.3 Ninguna autoridad podrá fijar mayor importe para las fianzas que otorguen las AFIANZADORAS Y ASEGURADORAS, que el señalado para depósitos en efectivo u otras formas de garantía. La infracción de este precepto será causa de responsabilidad (Art. 18 LISF). Si las obligaciones garantizadas son de hacer o de dar, la ASEGURADORA podrá sustituirse el deudor principal en el cumplimiento de la obligación. En las fianzas en que se garantice el pago de una suma de dinero en parcialidades, la falta de pago de alguna de las parcialidades no da derecho a reclamar la fianza por la totalidad (Art.176 LISF). 10.4 El pago de la fianza al BENEFICIARIO, subroga a la ASEGURADORA por ministerio de ley, en todos los derechos, acciones y privilegios que a favor del acreedor se deriven de la naturaleza de la obligación garantizada. La ASEGURADORA podrá liberarse total o parcialmente de sus obligaciones si por causas imputables al BENEFICIARIO de la póliza de fianza, el pago es imposible o le resulta imposible la subrogación. (Art. 177 LISF y 2830 y 2845 del CCF).

11.- FIANZA EN MONEDA EXTRANJERA.- Para el caso de fianzas en moneda extranjera, la ASEGURADORA, el BENEFICIARIO, el FIADO y sus OBLIGADOS SOLIDARIOS se someten al Art. 175 LISF y Capítulo 19.2 CUSF.

Únicamente se podrán autorizar este tipo de operaciones, cuando se relacionen con el cumplimiento de obligaciones exigibles fuera del país, o que por la naturaleza de dichas obligaciones se justifique que su pago se convenga en moneda extranjera.

RECLAMACIÓN.- Que el pago de la reclamación procedente por fianza expedida en moneda extranjera y que deba realizarse en el extranjero, se efectuará por conducto de Instituciones de crédito mexicanas o filiales de estas, a través de sus oficinas del exterior, en el país donde debió cumplirse la obligación afianzada y en la moneda que se haya establecido en la póliza (Disposición 19.2.3, fracción II CUSF).

PRIMAS.- Las primas relacionadas con la expedición de fianzas en moneda extranjera, se cubrirán a la ASEGURADORA en la misma moneda de expedición de la póliza, conforme al tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en Moneda Extranjera pagaderas en la República Mexicana, publicado por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación. (Disposición 19.2.3, fracción I CUSF).

CONTROVERSIAS.- Que para conocer y resolver de las controversias derivadas de las fianzas a que se refiere la presente serán competentes las autoridades mexicanas, en los términos LISF, de la Ley de Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros y otras disposiciones legales aplicables, sin perjuicio de que en los casos de fianzas en que el cumplimiento de la obligación garantizada surta sus efectos fuera del territorio nacional, se apliquen las normas correspondientes y los usos y costumbres internacionales (Disposición 19.2.3, fracción III CUSF).

12.- JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.- EL(LOS) SOLICITANTE(S) Y/O FIADO(S) Y/O EL(LOS) OBLIGADO(S) SOLIDARIO(S), y cualesquiera otros coobligados, en su caso, así como beneficiarios de BENEFICIARIOS PARTICULARES, para efectos de interpretación, cumplimiento y ejecución de esta póliza, se someten de forma expresa a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales o del fuero común de la Ciudad de México, y/o Guadalajara, Jalisco y/o Monterrey, Nuevo León y/o Puebla, Puebla, a elección de la parte actora, renunciando de forma expresa e irrevocable a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles, en el presente o futuro por concepto de su domicilio o vecindad, ajustándose en todo caso a la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas y su legislación supletoria. Las fianzas otorgadas a favor de la Federación, Ciudad de México, Estados y Municipios, se harán efectivas en los términos del Art. 282 de LISF. 13.- USO DE EQUIPOS, MEDIOS ELECTRÓNICOS, ÓPTICOS O DE CUALQUIER OTRA TECNOLOGÍA.- De conformidad con lo previsto en los Artículos 155 y 214 de las Disposiciones que LA COMPAÑÍA ASEGURADORA podrá usar equipos, medios electrónicos, ópticos o de cualquier otra tecnología en la celebración de sus operaciones y prestación de servicios, incluyendo la expedición electrónica o digital de sus pólizas de fianza, así como de sus documentos modificatorios, por lo que el uso de la firma digital, resultado de utilizar la Firma Electrónica sobre una fianza electrónica sustituye a la firma autógrafa y producirá los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes con el mismo valor probatorio; por lal motivo EL(LOS) SOLICITANTE(S) Y/O FIADO(S) Y/O OBLIGADO(S) SOLIDARIO(S) expresa(n) su consentimiento para que LA COMPAÑÍA ASEGURADORA, emita las fianzas y los documentos modificatorios, en forma escrita o a través de medios electrónicos, ópticos o por cualquier otra tecnología válida y no podrán objetar el uso de estos medios u oponerse a los mismos, por lo que en la interpretación y cumplimiento de este contrato se sujetan a lo dispuesto por el Título Segundo, Del Comercio Electrónico, Libro Segundo del Código de Comercio Vigente artículos 89 al 114 empleo de medios electrónicos en la celebración de actos de comercio, pactando al efecto:

1.- Que a través de estos medios se podrán emitir los recibos de cobro de primas, notas de crédito, emisión de pólizas de fianza, endosos y documentos modificatorios que sean solicitados a LA ASEGURADORA, así como, cualquier otro derivado de la prestación del servicio contratado, documentos electrónicos que podrán imprimirse en papel pero será la versión electrónica la que prevalezca si eventualmente existiera alguna diferencia entre ambas.

II.- Con el fin de establecer que la fianza electrónica fue generada por LA COMPAÑÍA ASEGURADORA, en términos del Artículo 90 Bis del Código de Comercio, las Partes pactan como Medio de Identificación del Usuario y Responsabilidades correspondientes a su uso, la validación de la póliza de fianza, a través de la Consistencia de Consulta disponible en el Portal de Internet www.aserta.com.mx para fianzas emitidas por las empresas que integran el Grupo Financiero Aserta.

Los firmantes declaran conocer el contenido y alcance de las disposiciones legales y reglamentarias relativas a la celebración de actos jurídicos, mediante el uso de medios electrónicos o de cualquier otra tecnología, por lo cual están dispuestos a operar a través de los mismos, y que en dos sonajeros.

III.- La Creación, Transmisión, Modificación y Extinción de derechos y obligaciones derivados de las pólizas de fianza electrónica se soporta mediante una Firma Electrónica generada usando certificados digitales en términos del Título Segundo, del Comercio Electrónico, Capítulo I, De los Mensajes de Datos, Artículos 89 al 99 y demás relativos y aplicables del Código de Comercio, lo cual garantiza frente a terceros la identidad, autenticidad e integridad de las operaciones y servicios prestados a EL(LOS) SOLICITANTE(S) Y/O FIADO(S) Y/O OBLIGADO(S) SOLIDARIO(S). De igual forma, los firmantes de este instrumento podrá(n) pactar los medios electrónicos idóneos para la transmisión y extinción de derechos y obligaciones inherentes a las operaciones y servicios señalados en la Fracción I de esta cláusula. Asimismo, LA COMPAÑÍA ASEGURADORA podrá solicitar y recibir documentación e información de los firmantes mediante medios electrónicos siempre y cuando EL(LOS) SOLICITANTE(S) Y/O FIADO(S) Y/O EL(LOS) OBLIGADO(S) SOLIDARIO(S) garantice(n) a satisfacción de la receptora los medios de creación, transmisión y modificación de dicha documentación y que le permitan asegurar la identidad, autenticidad e integridad de la documentación electrónica generada y transmitida.

TESORERÍA

Aseguradora Aserta S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO ASERTA Antes Afianzadora Aserta S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO ASERTA hace constar que el día 14 do Diciembre del 2020 fue consultado en su página Web, el movimiento de fianza que se describe: La fianza mencionada fue emitida en los términos de la normatividad vigente y que se encuentra debidamente registrada en nuestro sistema

Número de Fianza/Inclusión:	3176-02301-7
Tipo de Movimiento:	Nueva
Fiado:	CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES EL LLANO S.A. DE C.V.
Beneficiario (s):	MUNICIPIO DE CUAUTITLAN, ESTADO DE MEXICO
Moneda:	MXN
Monto de este movimiento:	$236,259.19
Monto actual de la fianza:	$236,259.19
Ramo / Tipo:	Administrativas / Cumplimiento
Folio Consulta:	12AU-1DOG5OW-ALBA
Fecha de expedición:	20/11/2020

Firma digital de la constancia de consulta:
QuQ/1g0luar6/zmQ/OjNXnnQjn0SuyEChLGPe5bK9+WmrvD0XEflZFhUmn92QdZyhCN/tImSA4z
kWGw++bggfWeocQI2Hd7oiU3bRtkMEZYWvddM0UfThEO0vA21+CegpGmMNc+bdgN+uz7ydc341cB
tm+NcCW48rb7IYsxGsU=
Serie certificado:30303030303130303030393930303030337333237
Prestador de Servicios de Certificación:AUTORIDAD CERTIFICADORA CECOBAN
Firmante:RODRIGO VARGAS TORRES

14 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

Este documento es una impresión de una constancia de consulta digital.

<?xml version="1.0" encoding="UTF-8"?>
<Fianza fechaAutorizacion="2020-11-26T13:14:26" fechaSolicitada="20 de Noviembre de 2020" finVigenciaFianza="2020-12-11T23:59:59" inicioVigenciaFianza="2020-11-20T00:00:00" moneda="MXN" ramo="Cumplimiento" subRamo="Obra" tipo="Administrativas" montoAfianzadoMovimientoLetras="Doscientos treinta y seis mil doscientos cincuenta y nueve pesos 19/100 MXN" montoAfianzadoMovimiento="236259.19" montoAfianzadoLetras="Doscientos treinta y seis mil doscientos cincuenta y nueve pesos 19/100 MXN" montoAfianzado="236259.19" movimiento="Emisión" idSolicitud="1-DOG5OT" idMovimiento="1-DOG5OW" idPoliza="1-DOG5OL" numeroVersion="1" numeroFianza="3176-02301-7" folio="2906141" serie="FE" numeroCompaniaAfianzadora="11" versionEsquema="2.2">
- <Emisor nombre="Aseguradora Aserta, S.A. de C.V., Grupo Financiero Aserta" rfc="AAS9207314T7">
  <DomicilioFiscal codigoPostal="14010" pais="México" estado="Ciudad de México" municipio="Alcaldía Tlalpan" localidad="Ciudad de México" colonia="Parque del Pedregal" noInterior="Interior Piso 9" noExterior="Número 4829" calle="Avenida Periférico Sur"/>
  </Emisor>
- <Fiado nombre="CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES EL LLANO S.A. DE C.V." rfc="CEL1808215Q2">
  <DomicilioFiscal codigoPostal="52172" pais="MÉXICO" estado="MEX." municipio="METEPEC" localidad="METEPEC" colonia="SAN SALVADOR TIZATLALLI" noInterior="OFICINAS 4 Y 5" noExterior="1623 NORTE ANTES 863 NORTE" calle="AV. TECNOLOGICO"/>
  </Fiado>
  <Beneficiario nombre="MUNICIPIO DE CUAUTITLAN, ESTADO DE MEXICO" rfc="XAXX010101000"/>
  <Agente rfc="NAGC680207T12" nombreAgenteCedente="CARMEN PATRICIA NAVARRO GOVEA"/>
  <Primas primaTotal="5375.84" subTotal="4634.34" iva="741.5" gastosInvestigacion="0" gastosExpedicion="1700" derechos="99.23" bonificacion="0" prima="2835.11"/>
- <Texto>
    <Linea texto="A FAVOR DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MEXICO "/>
    <Linea texto=" "/>
    <Linea texto="PARA GARANTIZAR POR CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES EL LLANO, S.A. DE C.V., CON CLAVE DEL"/>
    <Linea texto="REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO R.F.C. CEL1808215Q2; HASTA POR EL MONTO DE"/>
    <Linea texto="$236,259.19 (DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 19/100 M.N.),"/>
    <Linea texto="EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO DE OBRA"/>
    <Linea texto="PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NUMERO CUAM/DOP/FISMDF/IR-040/2020, DE"/>
    <Linea texto="FECHA 19 DE NOVIEMBRE DE 2020, QUE CELEBRA POR UNA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN"/>
    <Linea texto="MEXICO, REPRESENTADO POR EL LIC. MARIO ARIEL JUÁREZ RODRÍGUEZ PRESIDENTE MUNICIPAL"/>
    <Linea texto="CONSTITUCIONAL; PEDRO RUIZ ALVAREZ TESORERO MUNICIPAL, ING. ROGELIO DOMÍNGUEZ ECHEVERRÍA,"/>
    <Linea texto="DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS; ASISTIDOS POR EL LIC. CUAUHTÉMOC MASÓN ORTA, SECRETARIO DEL H."/>
    <Linea texto="AYUNTAMIENTO Y POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES EL LLANO,"/>
    <Linea texto="S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR EL C. VICTOR PINEDA TERRONES, CON EL CARGO DE REPRESENTANTE"/>
    <Linea texto="LEGAL; RELATIVO A REHABILITACIÓN DE CÁRCAMO LA ESPAÑITA EN CUAUTITLÁN LOCALIDAD CUAUTITLÁN"/>
    <Linea texto="ASENTAMIENTO NUEVA ESPAÑITA, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, CON"/>
    <Linea texto="UN IMPORTE TOTAL DE $2'362,591.96 (DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS"/>
    <Linea texto="NOVENTA Y UN PESOS 96/100 M.N.), INCLUYE I.V.A. ASEGURADORA ASERTA, S.A. DE C.V. GRUPO"/>
    <Linea texto="FINANCIERO ASERTA EXPRESAMENTE DECLARA: A) QUE LA FIANZA SE OTORGARÁ ATENDIENDO A TODAS LAS"/>
    <Linea texto="ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO. B) QUE, PARA LIDERAR LA FIANZA SERÁ REQUISITO"/>
    <Linea texto="INDISPENSABLE LA MANIFESTACIÓN ESCRITA DEL CONTRATANTE. C) QUE LA FIANZA ESTARÁ VIGENTE"/>
    <Linea texto="DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN Y HASTA"/>
    <Linea texto="QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE. D) QUE LA ASEGURADORA ACEPTA"/>
    <Linea texto="EXPRESAMENTE SOMETERSE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN PREVISTOS EN LA LEY DE"/>
    <Linea texto="INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS. "/>
    <Linea texto=" "/>
    <Linea texto="=FIN DE TEXTO= "/>
  </Texto>
  <VersionImpresaNombre nombre="MARIA DE LOS ANGELES ZENDEJAS CHAPARRO" puesto="."/>
- <ComplementoFianza>
  - <Restricciones>
      <Linea texto="Esta fianza es nula para garantizar operaciones de crédito aun cuando el texto de la misma diga lo contrario. De conformidad con el artículo 214 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas LA ASEGURADORA podrá usar equipos y medios electrónicos, y el uso de los medios de identificación en sustitución de la firma autógrafa producirá los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes y tendrán el mismo valor probatorio. Con la aceptación de esta póliza, el beneficiario manifiesta expresamente su consentimiento para que ASEGURADORA ASERTA, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO ASERTA, emita las fianzas y los documentos modificatorios a su favor, indistintamente en forma escrita o a través de medios electrónicos. Esta fianza es la impresión de un documento digital el cual ha sido emitido de conformidad con las disposiciones del Código de Comercio respecto a la Firma Electrónica Avanzada. Con la aceptación de esta póliza y con el fin de establecer que la fianza electrónica proviene de LA ASEGURADORA, se acuerda en los términos del artículo 90 bis del Código de Comercio, como procedimiento de identificación y validación de la misma, la obtención del certificado de autenticidad disponible en la página de Internet www.aserta.com.mx, para todos los efectos legales. Forma parte de esta póliza el anexo:"NORMATIVIDAD APLICABLE A LA PÓLIZA DE FIANZA"."/>
  </Restricciones>
- <NormatividadCNSF>
    <Linea texto="NORMATIVIDAD APLICABLE A LA PÓLIZA DE FIANZA"/>
    <Linea texto="1.- En toda póliza otorgada por la ASEGURADORA, sus derechos y obligaciones se encontrarán regulados por la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas en adelante (LISF), en lo no previsto por la LISF, se aplicará la legislación mercantil y a falta de disposición expresa, el Código Civil Federal. (Art. 183 LISF); la póliza será numerada al igual que sus endosos debiendo contener, en su caso, las indicaciones que administrativamente fijen la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en adelante SHCP y la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, en adelante CNSF (Art.166 LISF)."/>
    <Linea texto="2.- En caso de PÉRDIDA O EXTRAVÍO DE LA PÓLIZA DE FIANZA al ejercitar su derecho de reclamación de la fianza, deberá comprobar por escrito que la póliza fue otorgada, solicitando a la ASEGURADORA un duplicado de la póliza emitida a su favor. (Art.166 LISF)."/>
    <Linea texto="3.- Se PRESUME LA EXTINCIÓN de obligación como fiadora cuando se haga la devolución de esa póliza a la ASEGURADORA, salvo prueba en contrario. (Art.166 LISF)."/>
    <Linea texto="4.- Las fianzas y los contratos, que en relación a la póliza de fianza se otorguen o se celebren, serán mercantiles para todas las partes que intervengan, ya sea como BENEFICIARIAS, SOLICITANTES, FIADAS, CONTRAFIADORAS u OBLIGADAS SOLIDARIAS, salvo de la garantía hipotecaria. (Art.32 LISF)."/>
    <Linea texto="5.- La fianza suscrita en este folio será nula y sin efectos legales, si se garantizan operaciones de crédito, aun cuando en el texto de la misma se señale lo contrario, esta póliza no garantiza el pago de títulos de crédito, como letras de cambio y pagarés, ni el pago de préstamos que deban solventarse en dinero. Esta fianza no surtirá efectos, si se garantizan préstamos de dinero, mutuos, financiamientos en numerario o en especie, reestructuras de adeudos, renegociación de pasivos y cualquier otra operación no autorizada por la SHCP."/>
    <Linea texto="6.- La ASEGURADORA no goza de los beneficios de orden y excusión y deberá ser requerida en los términos que establece la LISF. (Art.178 LISF)."/>

OPERADO TESORERIA

<Linea texto="7.- La obligación de la ASEGURADORA se extinguirá en los siguientes casos: 7.1 Si el BENEFICIARIO concede al FIADO, prórroga o espera para el cumplimiento de la obligación afianzada sin el consentimiento previo y por escrito de la ASEGURADORA (Art. 179 LISF). 7.2 La novación de la obligación principal afianzada extinguirá la fianza, si la ASEGURADORA no da su consentimiento previo y por escrito para esa novación y para garantizar con la fianza la obligación novatoria (Arts. 2220 y 2221 del Código Civil Federal en adelante CCF). 7.3 La quita o pago parcial de la obligación afianzada reduce la fianza en la misma proporción y la extingue si por esa causa la obligación principal afianzada queda sujeta a nuevos gravámenes o condiciones (Art. 2847 del CCF). La ASEGURADORA tendrá derecho, a oponer todas las excepciones que le sean inherentes a la obligación principal, incluyendo todas las causas de liberación de la fianza. 7.4 Si en la póliza de fianza no se establece plazo de caducidad se estará a lo señalado en el Art.174 LISF y, caducará el derecho del beneficiario, para reclamar si la fianza no se reclama dentro del plazo señalado para tal efecto. 7.5 Prescribirá la obligación de la ASEGURADORA una vez trascurrido el plazo para que prescriba la obligación principal garantizada o el de 3 años, lo que resulte menor (Art.175 LISF), para interrumpir la prescripción deberá requerirse por escrito a la ASEGURADORA, en los términos del Art. 175 LISF."/>

<Linea texto="8.- Para reclamar la fianza: 8.1 Presentar la reclamación directamente y por escrito, en el domicilio de la ASEGURADORA, en alguna de sus sucursales u oficinas de servicios, con la firma del BENEFICIARIO o de su APODERADO o REPRESENTANTE, acreditando la personalidad con que se ostenta y señalando: fecha de reclamación, número de póliza de fianza relacionada con la reclamación que se formula, fecha de expedición de la fianza, monto de la fianza, nombre o denominación del FIADO, nombre o denominación del BENEFICIARIO y en su caso, de su Representante Legal debidamente acreditado, domicilio del BENEFICIARIO para oír y recibir notificaciones, descripción de la obligación garantizada, acompañando copia de la documentación en la que se basó la expedición de la fianza, referencia del contrato o documento fuente (fecha, número, etc.). Descripción del incumplimiento de la obligación garantizada que motiva la presentación de la reclamación debiendo acompañar la documentación que sirva como soporte para comprobar lo declarado y el importe reclamado como suerte principal, que nunca podrá ser superior al monto de la fianza. (Circular Única de Seguros y Fianzas en adelante CUSF, Disposición 4.2.8, Frac. VIII y Art. 279 primer párrafo Frac. I LISF). 8.2 Si la fianza garantiza obligaciones fiscales federales se apegará al Art. 143, del Código Fiscal de la Federación. 8.3 Las fianzas expedidas ante la Federación, Ciudad de México, Estados o Municipios se hará efectiva a elección del BENEFICIARIO, de acuerdo con el procedimiento señalado en los Arts. 279 o 282 LISF y en su reglamento. 8.4 Fianzas otorgadas ante autoridades judiciales, no penales, se harán efectivas, a elección del BENEFICIARIO, conforme procedimiento de los Arts. 279 y 280 LISF o por la vía de incidente en el juicio en que se hubieran otorgado (Código Federal de Procedimientos Civiles, Art. 281 LISF). 8.5 Las Fianzas Judiciales Penales otorgadas ante autoridades judiciales del orden penal, se harán efectivas conforme al Art. 282 LISF. Para la presentación del FIADO, se le requerirá personalmente o por correo certificado, con acuse de recibo a la ASEGURADORA en sus oficinas principales o en el domicilio del Apoderado designado para ello, procediendo la aplicación del Art. 291 LISF, en caso de la no presentación del FIADO en el plazo concedido. 8.6 Cuando la ASEGURADORA reciba la reclamación de la fianza, podrá hacerlo del conocimiento del FIADO, SOLICITANTE, OBLIGADO SOLIDARIO o CONTRAFIADOR, haciéndoles saber el momento en que se vence el plazo establecido en la ley, en las pólizas de fianza o en los procedimientos convencionales celebrados con los BENEFICIARIOS, con la finalidad de que presenten oportunamente los elementos y documentación necesaria para inconformarse en contra de la reclamación, y que expresen lo que a su derecho convenga. De igual forma, puede denunciar a dichos deudores juicio que en su contra promoviere el BENEFICIARIO para que aporte pruebas en contra de la reclamación de la fianza y quede a las resultas del juicio, si se condenare a la ASEGURADORA al pago (Art. 289 LISF y 2823 del CCF).8.7 Una vez integrada la reclamación en los términos de los Arts. 279 ó 282 LISF, la ASEGURADORA tendrá un plazo hasta de 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que fue integrada la reclamación para proceder a su pago, o en su caso, para comunicar por escrito al BENEFICIARIO, las razones, causas o motivos de su improcedencia. 8.8 Si la ASEGURADORA no recibe los elementos y documentos citados en el punto 8.6, ésta podrá libremente decidir el pago de la reclamación, estando el FIADO, SOLICITANTE, OBLIGADO SOLIDARIO o CONTRAFIADOR obligado a reembolsar a la ASEGURADORA lo que a ésta le corresponda, sin que pueda oponer a la ASEGURADORA las excepciones que el FIADO tuviera frente a su acreedor, incluyendo la de pago de lo indebido, por lo que no serán aplicables en ningún caso los Arts. 2832 y 2833 del CCF (Art. 289 LISF). Sin embargo, el FIADO conservará sus derechos, acciones y excepciones frente a su acreedor para demandar la improcedencia del pago hecho por la ASEGURADORA. La ASEGURADORA, al ser requerida o demandada podrá denunciar el pleito al deudor principal para que aporte pruebas en contra de la reclamación de la fianza y quede a las resultas del juicio, para el caso de que se llegare a condenar a la ASEGURADORA al pago (Art. 289 LISF y 2813 del CCF)."/>

<Linea texto="9.- En caso de que la ASEGURADORA rechazare la reclamación o no diera contestación en los plazos establecidos por la ley; el BENEFICIARIO podrá elegir, en la reclamación de su pago, el procedimiento señalado en el Art. 260 LISF o el 50 bis y 68 de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros."/>

<Linea texto="10.- OTRAS DISPOSICIONES.- Existe obligación de las oficinas y autoridades dependientes de la Federación, Ciudad de México, de los Estados o Municipios de proporcionar a la ASEGURADORA los datos sobre la situación del asunto, ya sea judicial, administrativo o de cualquier otra naturaleza, para el que se haya otorgado la fianza. 10.1 La ASEGURADORA se considera de acreditado solvencia Art.16 párrafo primero LISF y Art.18 primer párrafo LISF. 10.2 Si la ASEGURADORA no cumple con la obligación garantizada en la póliza dentro de los plazos legales para su cumplimiento, deberá cubrir al acreedor indemnización por mora conforme al Art. 283 LISF. 10.3 Ninguna autoridad podrá fijar mayor importe para las fianzas que otorguen las AFIANZADORAS Y ASEGURADORAS, que el señalado para depósitos en efectivo u otras formas de garantía. La infracción de este precepto será causa de responsabilidad (Art. 18 LISF). Si las obligaciones garantizadas son de hacer o de dar, la ASEGURADORA podrá sustituirse al deudor principal en el cumplimiento de la obligación. En las fianzas en que se garantice el pago de una suma de dinero en parcialidades, la falta de pago de alguna de las parcialidades no da derecho a reclamar la fianza por la totalidad, (Art. 176 LISF). 10.4 El pago de la fianza al BENEFICIARIO, subroga a la ASEGURADORA, por ministerio de ley en todos los derechos, acciones y privilegios que a favor del acreedor se deriven de la cuantía de la obligación garantizada. La ASEGURADORA podrá liberarse total o parcialmente de sus obligaciones si por causas imputables al BENEFICIARIO de la póliza de fianza, el pago es impedido o le resulte imposible la subrogación. (Art. 177 LISF y 2830 y 2845 del CCF)."/>

<Linea texto="11.- FIANZA EN MONEDA EXTRANJERA.- Para el caso de fianzas en moneda extranjera, la ASEGURADORA, el BENEFICIARIO, el FIADO y sus OBLIGADOS SOLIDARIOS se someten al Art. 173 LISF y Capítulo 19.2 CUSF."/>

<Linea texto="Únicamente se podrán autorizar este tipo de operaciones, cuando se relacionen con el cumplimiento de obligaciones exigibles fuera del país, o que por la naturaleza de dichas obligaciones se justifique que su pago se convenga en moneda extranjera."/>

<Linea texto="RECLAMACION.- Que el pago de la reclamación procedente por fianza expedida en moneda extranjera y que deba realizarse en el extranjero, se efectuará por conducto de instituciones de crédito mexicanas o filiales de estas, a través de sus oficinas del exterior, en el país donde debió cumplirse la obligación afianzado y en la moneda que se haya establecido en la póliza (Disposición 19.2.3, fracción II CUSF)."/>

<Linea texto="PRIMAS.- Las primas relacionadas con la expedición de fianzas en moneda extranjera, se cubrirán a la ASEGURADORA en la misma moneda de expedición de la póliza, conforme al tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en Moneda Extranjera pagaderas en la República Mexicana, publicado por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación. (Disposición 19.2.3, fracción I CUSF)."/>

<Linea texto="CONTROVERSIAS.- Que para conocer y resolver de las controversias derivadas de las fianzas a que se refiere la presente, serán competentes las autoridades mexicanas, en los términos LISF, de la Ley de Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros y otras disposiciones legales aplicables, sin perjuicio de que en los casos de fianzas en que el cumplimiento de la obligación garantizada surta sus efectos fuera del territorio nacional, se apliquen las normas correspondientes y los usos y costumbres internacionales (Disposición 19.2.3, fracción III CUSF)."/>

<Linea texto="12.-JURISDICCION Y COMPETENCIA.- EL(LOS) SOLICITANTE(S) Y/O FIADO(S) Y/O EL(LOS) OBLIGADO(S) SOLIDARIO (S), y cualesquiera otros coobligados, en su caso, así como (tratándose de BENEFICIARIOS PARTICULARES, para efectos de interpretación, cumplimiento y ejecución de esta póliza, se someten de forma expresa a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales o del fuero común de la Ciudad de México, y/o Guadalajara, Jalisco y/o Monterrey, Nuevo León y/o Puebla, Puebla, a elección de la parte actora, renunciando de forma expresa e irrevocable a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles, en el presente o futuro por concepto de su domicilio o vecindad; aplicándose en todo caso la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas y su legislación supletoria. Las fianzas otorgadas a favor de la Federación, Ciudad de México, Estados y Municipios, se harán efectivas en los términos del Art. 282 de LISF."/>

<Linea texto="13.- USO DE EQUIPOS, MEDIOS ELECTRÓNICOS, ÓPTICOS O DE CUALQUIER OTRA TECNOLOGÍA.- De conformidad con lo previsto en los Artículos 165 y 214 LISF las partes pactan que LA COMPAÑÍA ASEGURADORA podrá usar equipos, medios electrónicos, ópticos o de cualquier otra tecnología en la celebración de sus operaciones y prestación de servicios, incluyendo la expedición electrónica o digital de sus pólizas de fianza, así como de sus documentos modificatorios, por lo que el uso de la firma digital, resultado de utilizar la Firma Electrónica sobre una fianza electrónica sustituye a la firma autógrafa y producirá los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes con el mismo valor probatorio; por tal motivo EL(LOS) SOLICITANTE(S) Y/O FIADO(S) Y/O OBLIGADO(S) SOLIDARIO (S) expresa(n) su consentimiento para que LA COMPAÑÍA ASEGURADORA, emita las fianzas y los documentos modificatorios, en forma escrita o a través de medios electrónicos, ópticos o por cualquier otra tecnología válida y no podrán objetar el uso de estos medios ni oponerse a los mismos, por lo que en la interpretación y cumplimiento de este contrato se sujetará a lo dispuesto por el Título Segundo, Del Comercio Electrónico, Libro Segundo del Código de Comercio Vigente artículos 89 al 114 emplen de medios electrónicos en la celebración de actos de comercio, pactando el efecto."/>
<Linea texto="I.- Que a través de estos medios se podrán emitir los recibos de cobro de primas, notas de crédito, emisión de pólizas de fianza, endosos y documentos modificatorios que sean solicitados a LA ASEGURADORA, así como, cualquier otro derivado de la prestación del servicio contratado, documentos electrónicos que podrán imprimirse en papel pero será la versión electrónica la que prevalezca si eventualmente existiera alguna diferencia entre ambas."/>
<Linea texto="II.-Con el fin de establecer que la fianza electrónica fue generada por LA COMPAÑÍA ASEGURADORA, en términos del Artículo 90 Bis del Código de Comercio, las Partes pactan como Medio de Identificación del Usuario y Responsabilidades correspondientes a su uso, la validación de la póliza de fianza, a través de la Constancia de Consulta disponible en el Portal de Internet www.aserta.com.mx para fianzas emitidas por las empresas que integran el Grupo Financiero Aserta."/>
<Linea texto="Los firmantes declaran conocer el contenido y alcance de las disposiciones legales y reglamentarias relativas a la celebración de actos jurídicos, mediante el uso de medios electrónicos o de cualquier otra tecnología, por lo cual están dispuestos a operar a través de los mismos, ya que no les son ajenos."/>
<Linea texto="III.- La Creación, Transmisión, Modificación y Extinción de derechos y obligaciones derivados de las pólizas de fianza electrónicas se soporta mediante una Firma Electrónica generada usando certificados digitales en términos del Título Segundo, del Comercio Electrónico, Capítulo I, De los Mensajes de Datos, Artículos 89 al 99 y demás relativos y aplicables del Código de Comercio, lo cual garantiza frente a terceros la identidad, autenticidad e integridad de las operaciones y servicios prestados a EL(LOS) SOLICITANTE(S) Y/O FIADO(S) Y/O OBLIGADO (S) SOLIDARIO(S). De igual forma, los firmantes de este instrumento podrá(n) pactar los medios electrónicos idóneos para la transmisión y extinción de derechos y obligaciones inherentes a las operaciones y servicios señalados en la Fracción I de esta cláusula. Asimismo, LA COMPAÑÍA ASEGURADORA podrá solicitar y recibir documentación e información de los firmantes mediante medios electrónicos siempre y cuando EL(LOS) SOLICITANTE(S) Y/O FIADO(S) Y/O EL(LOS) OBLIGADO(S) SOLIDARIO(S) garantice(n) a satisfacción de la receptora los medios de creación, transmisión y modificación de dicha documentación y que le permitan asegurar la identidad, autenticidad e integridad de la documentación electrónica generada y transmitida."/>
<Linea texto="De conformidad con el Artículo 211 de la L.I.S.F. y la Disposición Transitoria Sexta de la C.U.S.F. y números de registro: RESP-F0012-0117-2015, RESP-F0012-0118-2015, RESP-F0012-0128-2015, RESP-F0012-0129-2015, RESP-F0012-0130-2015, RESP-F0012-0131-2015, RESP-F0012-0132-2015, RESP-F0012-0133-2015, RESP-F0012-0134-2015, RESP-F0012-0135-2015, RESP-F0012-0136-2015, RESP-F0012-0137-2015, RESP-F0012-0138-2015 y RESP-F0012-0139-2015."/>
</NormatividadCNSF>
</ComplementoFianza>
<Seguridad
sello Digital="xViMF7uSsKFiWkdKOOficfLgMHfIAG1GtRukw1CbXljrHvU+kb/Hd3RAZA0/gqb3L8D3RAVt5sgdOTU/Xy3Ma9pc6En1QV2pM0fgLZV
certificado="MIIHJjCCBQ6gAwIBAgIUMDAwMDAxMDAwMDk5MDAwMTEzMDIwCwYJKoZIhvcNAQELMIIBRTEaMCVGA1UEAwweQXV0b3Jp
</Fianza>

16 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR

ACTA DE FALLO

INVITACION RESTRINGIDA No. CUAM/DOP/FISMDF/IR-040/2020

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ART. 63 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO DECIMO SEGUNDO DE LA OBRA PUBLICA DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO EN EL MUNICIPIO DE CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS **16:00** DEL DIA **19 DE NOVIEMBRE DEL 2020** Y DE ACUERDO CON LA CITA REALIZADA Y NOTIFICADA A LOS CONCURSANTES E INTERESADOS SEGÚN ACTAS DE APERTURA DE LA **INVITACION RESTRINGIDA No. CUAM/DOP/FISMDF/IR-040/2020** DE FECHA **18 DE NOVIEMBRE DEL 2020,** RELATIVO A LA OBRA **REHABILITACIÓN DE CÁRCAMO LA ESPAÑITA EN CUAUTITLÁN LOCALIDAD CUAUTITLÁN ASENTAMIENTO NUEVA ESPAÑITA,** SE REUNIERÓN EN LA SALA DE CABILDOS, LAS PERSONAS FÍSICAS, MORALES Y SERVIDORES PÚBLICOS CUYOS NOMBRES, REPRESENTACIONES Y FIRMAS FIGURAN AL FINAL DE ESTA ACTA, PARA CONOCER EL FALLO DEL COMITÉ DE OBRA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MÉXICO.

PARA ANALIZAR LAS DIVERSAS PROPOSICIONES RECIBIDAS EN LA LICITACION, SE TOMARON EN CONSIDERACION LOS ASPECTOS PREVISTOS POR EL LIBRO DECIMO SEGUNDO DE LA OBRA PUBLICA Y SU CORRESPONDIENTE REGLAMENTO Y LAS DEMAS NORMAS RELACIONADAS CON LA CONTRATACION DE OBRA PUBLICA, TODO ESTO PREVISTO DENTRO DE LAS BASES CORRESPONDIENTES DE LICITACION, FORMULÁNDOSE EL DICTAMEN CONDUCENTE.

EN RELACION A LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS CONCURSANTES EL **ING. ROGELIO DOMINGUEZ ECHEVERRIA, DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS,** Y QUIEN PRESIDE ESTE ACTO HACE DEL CONOCIMIENTOS A LOS PRESENTES DEL RESULTADO DE LA INVITACIÓN RESTRINIDA DECLARANDO COMO GANADOR SELECCIÓNADO PARA EJECUTAR LA OBRA EN COMENTO A LA EMPRESA:

CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES EL LLANO, S.A. DE C.V.

15 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA

CONSIDERADO EN SU PROPOSICIÓN CON UN MONTO DE: **$2'036,717.21 (DOS MILLONES TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS DIECISIETE PESOS 21/100 M.N.) MAS I.V.A.**

QUIEN REUNE LAS CONDICIONES NECESARIAS QUE MEJOR GARANTIZAN EL CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN SATISFACTORIA DE LA OBRA EN EL PERIODO **DEL 20 DE NOVIEMBRE DEL 2020** AL **11 DE DICIEMBRE DEL 2020.**

LA PRESENTE ACTA SURTE EFECTOS DE NOTIFICACIÓN EN FORMA Y POR ELLO SE COMPROMETE Y OBLIGA A FIRMAR EL CONTRATO RESPECTIVO Y SUS ANEXOS DENTRO DE LOS CINCO DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE ESTA FECHA. ASIMISMO SE COMPROMETE Y OBLIGA A OBTENER Y ENTREGAR LAS FIANZAS CORRESPONDIENTES DENTRO DEL PLAZO DE CINCO DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA FIRMA DEL CONTRATO RESPECTIVO.

SE PROCEDIO A DEVOLVER, LAS GARANTIAS ENTREGADAS A LOS DEMAS CONCURSANTES, LA CONTRALORÍA INTERNA, HA TOMADO CONOCIMIENTO DE LA CELEBRACIÓN DE ESTE INVITACION RESTRINGIDA DE ACUERDO CON LAS FACULTADES QUE LES CONFIERE LA LEY EN LA MATERIA.

PARA CONSTANCIAS Y A FIN DE QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES QUE LE SON INHERENTES, A CONTINUACIÓN FIRMAN EL PRESENTE DOCUMENTO LAS PERSONAS QUE INTERVINIERÓN EN ESTE ACTO EN PRESENCIA DEL **ING. ROGELIO DOMINGUEZ ECHEVERRIA DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS** DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MÉXICO.

NO HABIENDO O TRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADO EL ACTO FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE, LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

POR EL MUNICIPIO DE CUAUTITLAN MEXICO
COMITÉ DE OBRA

LIC. MARIO ARIEL JUAREZ RODRIGUEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ

C LIC. TERESA RUIZ PEREZ
SECRETARIO EJECUTIVO

ING. ARNOLDO PRIEDA JAIMEZ
SECRETARIO TECNICO

C. DIANA MARTÍNEZ RAZA
REPRESENTANTE DE INVITADO
C.P. PEDRO RUIZ ALVAREZ
VOCAL "A"

ING ROGELIO DOMINGUEZ ECHEVERRIA
VOCAL "B"

ING. ISAAC VARGAS PONCE
PONENTE

1 6 DIC 2020

OPERADO
TESORERIA
PAGADO

LIC. EDUARDO HERRERA CRUZ
INVITADO PERMANENTE "A"

C. BRENDA ANAHI SOLANO GARFIAS
REPRESENTANTE DE INVITADO
PERMANENTE "B"
LIC. GILBERTO RUIZ GONZALEZ

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR

POR LAS EMPRESAS CONCURSANTES.

C. RIGOBERTO URBINA MAXIMO
PERSONA FÍSICA
C. AXEL BERNAL HERNANDEZ
REPRESENTANTE

CONSTRUCCIONES KAPXA, S.A. DE C.V. C.
JOSE EMMANUEL MORENO CRUZ.
REPRESENTANTE

CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES EL LLANO, S.A. DE C.V.
ARQ. PAMELA WENDOLYNE MARTÍNEZ FERNANDEZ
RESIDENTE DE OBRA

16 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES

EL LLANO

EL LLANO S.A. C.V.

Cliente: H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN ESTADO DE MEXICO

Concurso No: CUAM/DOP/FISMDF/IR-040/2020 **Fecha:** 18/11/2020

Obra: REHABILITACION DE CARCAMO LA ESPAÑITA EN CUAUTITLAN, LOCALIDAD CUAUTITLAN ASENTAMIENTO NUEVA ESPAÑITA

Lugar:

Ciudad: CUAUTITLAN MEXICO, Estado de México

Duración: 22 días naturales

Inicio obra: 20/11/2020

Fin obra: 11/12/2020

PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCION GENERAL DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)

Código	Descripción	Unidad	Qna 1	Qna 2	Total
A	CARCAMO LA ESPANITA				
A1	OBRA ELECTROMECANICA				
OEM-C-SPÑ-01	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A BOMBA TIPO VERTICAL DE 30 HP MARCA BJN, INCLUYE: 1) DESMONTAJE EN SITIO CON GRÚA ARTICULADA O TELESCÓPICA (MANIOBRAS DE DESACOPLAMIENTO, DESCONEXIÓN Y TRASLADO A TALLER PARA SU MANTENIMIENTO). 2) DESENSAMBLE, DESPIECE TOTAL DE CUERPO DE BOMBA (IMPULSORES, DIFUSORES, FLECHAS, ACOPLAMIENTO Y TORNILLERÍA EN GENERAL). 3) FABRICACIÓN DE FLECHAS DE ACERO INOXIDABLE. 4) FABRICACIÓN DE BUJES CENTRADORES EN BRONCE Y COMPONENTES DAÑADOS (ROSCAS Y ACOPLAMIENTO). 5)	PZA	100.000000% 2.000000 $339,970.48		100.000000% 2.000000 3339,970.48

OPERACIÓN TESORERÍA PAGADO

Monto esta hoja:	$339,970.48		$339,970.48
Acumulado:	$339,970.48		$339,970.48

ADMINISTRADOR UNICO: C. VICTOR PINEDA TERRONES

CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES

EL LLANO

EL LLANO S.A. C.V.

Cliente: H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN ESTADO DE MEXICO

Concurso No: CUAM/DCP/FISMDF/IR-040/2020 **Fecha:** 18/11/2020

Obra: REHABILITACION DE CARCAMO LA ESPAÑITA EN CUAUTITLAN, LOCALIDAD CUAUTITLAN ASENTAMIENTO NUEVA ESPAÑITA

Lugar:

Ciudad: CUAUTITLAN MEXICO, Estado de México

Duración: 22 días naturales

Inicio obra: 20/11/2020

Fin obra: 11/12/2020

PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCION GENERAL DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)

Código	Descripción	Unidad	Qna 1	Qna 2	Total
	REACONDICIONAMIENTO DE CUERPO DE BOMBA (SUMINISTRO DE TORNILLERÍA NUEVA, LIMPIEZA, PREPARACIÓN Y PINTURA EN GENERAL). 6) FABRICACIÓN DE TRAMPA DE SUCCIÓN. 7) ENSAMBLE, AJUSTE, CALIBRACIÓN Y TOLERANCIAS DE FLECHAS, ACOPLAMIENTOS Y ARMADO TOTAL DE LA BOMBA. 8) DESARMADO DE MOTOR. 9) LAVADO, SECADO Y BARNIZADO DE ESTATOR. 10) CAMBIO DE BALEROS ESPECIALES DE CARGA. 11) PRUEBA DE AISLAMIENTO. 12) PRUEBA DE IMPULSO. 13) BALANCEO DINÁMICO DE ROTOR. 14) ARMADO Y PINTURA GENERAL. 16) MONTAJE EN SITIO CON GRÚA ARTICULADA O TELESCÓPICA (MANIOBRAS DE TRASLADO, ACOPLAMIENTO Y CONEXIONES).				
			Monto esta hoja:		
			Acumulado: $339,970.48		$339,970.48

OPERADO
TESORERÍA
PAGADO

ADMINISTRADOR UNICO: C. VICTOR PINEDA TERRONES

CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES

EL LLANO

EL LLANO S.A. C.V.

Cliente: H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN ESTADO DE MEXICO

Concurso No: CUAM/DOP/FISMDF/IR-040/2020 **Fecha:** 18/11/2020

Obra: REHABILITACION DE CARCAMO LA ESPAÑITA EN CUAUTITLAN, LOCALIDAD CUAUTITLAN ASENTAMIENTO NUEVA ESPAÑITA

Lugar:

Ciudad: CUAUTITLAN MEXICO, Estado de México

Duración: 22 días naturales

Inicio obra: 20/11/2020

Fin obra: 11/12/2020

PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCION GENERAL DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)

Código	Descripción	Unidad	Qna 1	Qna 2	Total
OEM-C-SPÑ-02	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A BOMBA TIPO VERTICAL DE 30 HP MARCA BJN, INCLUYE: 1) DESMONTAJE EN SITIO CON GRÚA ARTICULADA O TELESCÓPICA (MANIOBRAS DE DESACOPLAMIENTO, DESCONEXIÓN Y TRASLADO A TALLER PARA SU MANTENIMIENTO). 2) DESENSAMBLE, DESPIECE TOTAL DE CUERPO DE BOMBA (IMPULSORES, DIFUSORES, FLECHAS, ACOPLAMIENTO Y TORNILLERÍA EN GENERAL). 3) FABRICACION DE TUBO PRINCIPAL DE CABEZAL. 4) FABRICACION DE FUNDAS DE FLECHAS. 5) FABRICACIÓN DE FLECHAS DE ACERO	PZA	100.000000% 1.000000 $186,890.70		100.000000% 1.000000 $186,890.70

TESORERIA
PAGADO
DIC 2020

Monto esta hoja:	$186,890.70		$186,890.70
Acumulado:	$526,861.18		$526,861.18

ADMINISTRADOR UNICO: C. VICTOR PINEDA TERRONES

CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES

EL LLANO

EL LLANO S.A. C.V.

Cliente: H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN ESTADO DE MEXICO

Concurso No: CUAM/DOP/FISMDF/IR-040/2020 **Fecha:** 18/11/2020

Obra: REHABILITACION DE CARCAMO LA ESPAÑITA EN CUAUTITLAN, LOCALIDAD CUAUTITLAN ASENTAMIENTO NUEVA ESPAÑITA

Lugar:

Ciudad: CUAUTITLAN MEXICO, Estado de México

Duración: 22 días naturales

Inicio obra: 20/11/2020

Fin obra: 11/12/2020

PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCION GENERAL DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)

Código	Descripción	Unidad	Qna 1	Qna 2	Total
	INOXIDABLE. 6) FABRICACIÓN DE BUJES CENTRADORES EN BRONCE Y COMPONENTES DAÑADOS (ROSCAS Y ACOPLAMIENTO). 7) REACONDICIONAMIENTO DE CUERPO DE BOMBA (SUMINISTRO DE TORNILLERÍA NUEVA, LIMPIEZA, PREPARACIÓN Y PINTURA EN GENERAL). 8) FABRICACIÓN DE TRAMPA DE SUCCIÓN. 9) ENSAMBLE, AJUSTE, CALIBRACIÓN Y TOLERANCIAS DE FLECHAS, ACOPLAMIENTOS Y ARMADO TOTAL DE LA BOMBA. 10) DESARMADO DE MOTOR. 11) LAVADO, SECADO Y BARNIZADO DE ESTATOR. 12) CAMBIO DE BALEROS ESPECIALES DE CARGA. 13)				
	PRUEBA DE AISLAMIENTO. 14) PRUEBA DE IMPULSO. 15) BALANCEO DINÁMICO DE ROTOR. 16) ARMADO Y PINTURA GENERAL. 17) MONTAJE EN SITIO CON GRÚA ARTICULADA Y TELESCÓPICA (MANIOBRAS DE TRASLADO, ACOPLAMIENTO Y CONEXIONES).				

RECIBIDO
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

ADMINISTRADOR UNICO: C. VICTOR PINEDA TERRONES	**Monto esta hoja:**			
	Acumulado:	$526,861.18		$526,861.18

CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES
EL LLANO S.A. C.V.

Cliente: H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN ESTADO DE MEXICO

Concurso No: CUAM/DOP/FISMDF/IR-040/2020 **Fecha:** 18/11/2020

Obra: REHABILITACION DE CARCAMO LA ESPAÑITA EN CUAUTITLAN, LOCALIDAD CUAUTITLAN ASENTAMIENTO NUEVA ESPAÑITA

Lugar:

Ciudad: CUAUTITLAN MEXICO, Estado de México

Duración: 22 días naturales
Inicio obra: 20/11/2020
Fin obra: 11/12/2020

PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCION GENERAL DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)

Código	Descripción	Unidad	Qna 1	Qna 2	Total
OEM-C-SPÑ-03	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A BOMBA TIPO SUMERGIBLE DE 50 HP MARCA NABOHI, INCLUYE: 1) DESMONTAJE EN SITIO CON GRÚA ARTICULADA O TELESCÓPICA (MANIOBRAS DE DESACOPLAMIENTO, DESCONEXIÓN Y TRASLADO A TALLER PARA SU MANTENIMIENTO). 2) DESENSAMBLE, DESPIECE TOTAL DE CUERPO DE BOMBA (IMPULSOR, ACOPLAMIENTO Y TORNILLERÍA EN GENERAL). 3) REACONDICIONAMIENTO DE CUERPO DE BOMBA (SUMINISTRO DE TORNILLERÍA NUEVA, LIMPIEZA, PREPARACIÓN Y PINTURA EN GENERAL). 4) ENSAMBLE, AJUSTE, CALIBRACIÓN,	PZA	100.000000% 2.000000 $527,076.44		100.000000% 2.000000 $527,076.44

OPERADO
TESORERIA
PAGADO
18 DIC 2020

Monto esta hoja:	$527,076.44		$527,076.44
Acumulado:	$1,053,937.62		$1,053,937.62

ADMINISTRADOR UNICO: C. VICTOR PINEDA TERRONES

CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES

EL LLANO

EL LLANO S.A. C.V.

Cliente: H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN ESTADO DE MEXICO

Concurso No: CUAM/DOP/FISMDF/IR-040/2020 **Fecha:** 18/11/2020

Obra: REHABILITACION DE CARCAMO LA ESPAÑITA EN CUAUTITLAN, LOCALIDAD CUAUTITLAN ASENTAMIENTO NUEVA ESPAÑITA

Lugar:

Ciudad: CUAUTITLAN MEXICO, Estado de México

Duración: 22 días naturales

Inicio obra: 20/11/2020

Fin obra: 11/12/2020

PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCION GENERAL DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)

Código	Descripción	Unidad	Qna 1	Qna 2	Total
	ACOPLAMIENTOS Y ARMADO TOTAL DE LA BOMBA. 5) DESARMADO DE MOTOR. 6) LAVADO, SECADO Y BARNIZADO DE ESTATOR. 7) CAMBIO DE BALEROS ESPECIALES DE CARGA. 8) PRUEBA DE AISLAMIENTO. 9) PRUEBA DE IMPULSO. 10) BALANCEO DINÁMICO DE ROTOR. 11) ARMADO Y PINTURA GENERAL. 12) CAMBIO DE SELLO MECÁNICO DE CARBURO DE SILICIO. 13) CAMBIO DE ACEITE DIELÉCTRICO PARA LUBRICACIÓN DE LA BOMBA. 14) MONTAJE EN SITIO CON GRÚA ARTICULADA O TELESCÓPICA (MANIOBRAS DE TRASLADO, ACOPLAMIENTO Y CONEXIONES).				
OEM-C-SPÑ-04	SERVICIO DE HABILITACION DE TABLERO DE CONTROL DE ARRANQUE A TENSION REDUCIDA PARA BOMBA TIPO VERTICAL DE 30HP MARCA BJN (BOMBA 1), INCLUYE: SUMINISTRO E INSTALACION DE INTERRUPTOR TRIFASICO TERMOMAGNETICO DE 100A, LIMPIEZA GENERAL CON AIRE COMPRIMIDO Y ACEITE DIELECTRICO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.	SERVICIO	100.000000% 1.000000 $60,309.72		100.000000% 1.000000 $60,309.72
			Monto esta hoja:		**$60,309.72**
			Acumulado:		**$1,114,247.34**

ADMINISTRADOR UNICO C. VICTOR PINEDA TERRONES

PAGADO

CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES

EL LLANO

EL LLANO S.A. C.V.

Cliente: H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN ESTADO DE MEXICO

Concurso No: CUAM/DOP/FISMDF/IR-040/2020 **Fecha:** 18/11/2020

Obra: REHABILITACION DE CARCAMO LA ESPAÑITA EN CUAUTITLAN, LOCALIDAD CUAUTITLAN ASENTAMIENTO NUEVA ESPAÑITA

Lugar:

Ciudad: CUAUTITLAN MEXICO, Estado de México

Duración: 22 días naturales

Inicio obra: 20/11/2020

Fin obra: 11/12/2020

PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCION GENERAL DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)

Código	Descripción	Unidad	Qna 1	Qna 2	Total
OEM-C-SPÑ-05	SERVICIO DE HABILITACION DE TABLERO DE CONTROL DE ARRANQUE A TENSION REDUCIDA PARA BOMBA TIPO VERTICAL DE 30HP MARCA BJN (BOMBA 2), INCLUYE: SUMINISTRO E INSTALACION DE AUTOTRANSFORMADOR PARA 30HP, CAMBIO DE CONTACTOR, CAMBIO DE PROTECCION BIMETALICA, FABRICACION E INSTALACION DE CONTROL PARA OPERACION MANUAL Y AUTOMATICA, TUBERIA, CABLEADO Y GABINETE, RECONEXION DE AUTOTRANSFORMADOR, LIMPIEZA GENERAL CON AIRE COMPRIMIDO Y ACEITE DIELECTRICO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA	SERVICIO	100.000000%		100.000000%
			1.000000		1.000000
			$70,036.60		$70,036.60
			[redacted]		

SU CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

OFICIALIA TESORERIA PAGADO 16 DIC 2020

Monto esta hoja:	$70,036.60		$70,036.60
Acumulado:	$1,184,283.94		$1,184,283.94

ADMINISTRADOR UNICO: C. VICTOR PINEDA TERRONES

CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES

EL LLANO S.A. C.V.

Cliente: H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN ESTADO DE MEXICO

Concurso No: CUAM/DOP/FISMDF/IR-040/2020 **Fecha:** 18/11/2020

Obra: REHABILITACION DE CARCAMO LA ESPAÑITA EN CUAUTITLAN, LOCALIDAD CUAUTITLAN ASENTAMIENTO NUEVA ESPAÑITA

Lugar:

Ciudad: CUAUTITLAN MEXICO, Estado de México

Duración: 22 días naturales

Inicio obra: 20/11/2020

Fin obra: 11/12/2020

PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCION GENERAL DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)

Código	Descripción	Unidad	Qna 1	Qna 2	Total
CEM-C-SPÑ-06	SERVICIO DE HABILITACION DE TABLERO DE CONTROL DE ARRANQUE A TENSION REDUCIDA PARA BOMBA TIPO VERTICAL DE 30HP MARCA BJN (BOMBA 1). INCLUYE: FABRICACION E INSTALACION DE CONTROL PARA OPERACION MANUAL Y AUTOMATICA, TUBERIA, CABLEDO Y GABINETE, LIMPIEZA GENERAL CON AIRE COMPRIMIDO Y ACEITE DIELECTRICO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.	SERVICIO	100.000000% 1.000000 $21,896.24		100.000000% 1.000000 $21,896.24
A3	**ACOMETIDA ELECTRICA**				
SPÑ-AE01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE POSTE DE CONCRETO PCR-13-600 DE 13 m DE LONGITUD Y UNA RESISTENCIA DE 600 Kg/cm2, DE SECCIÓN OCTAGONAL, NORMA CFE. INCLUYE: MANIOBRAS DE ACARREO, HINCADO Y PLOMEADO CON GRUA TELESCOPICA O ARTICULADA, APERTURA DE CEPA PARA ALOJAMIENTO DE POSTE, RELLENO DE CEPA CON PIEDRA BRAZA Y MATERIAL PRODUCTO DE LA MISMA EXCAVACIÓN, HERRAMIENTA, EQUIPO Y MANO DE OBRA PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.	PZA	50.000000% 1.000000 $17,897.33	50.000000% 1.000000 $17,897.33	100.000000% 2.000000 $35,794.66

PAGADO

Monto esta hoja:	$39,793.57	$17,897.33	$57,690.90
Acumulado:	$1,224,077.51	$17,897.33	$1,241,974.84

ADMINISTRADOR UNICO: C. VICTOR PINEDA TERRONES

CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES

EL LLANO

EL LLANO S.A. C.V.

Cliente: H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN ESTADO DE MEXICO

Concurso No: CUAM/DOP/FISMDF/IR-040/2020 **Fecha:** 18/11/2020

Obra: REHABILITACION DE CARCAMO LA ESPAÑITA EN CUAUTITLAN, LOCALIDAD CUAUTITLAN ASENTAMIENTO NUEVA ESPAÑITA

Lugar:

Ciudad: CUAUTITLAN MEXICO, Estado de México

Duración: 22 días naturales

Inicio obra: 20/11/2020

Fin obra: 11/12/2020

PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCION GENERAL DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)

Código	Descripción	Unidad	Qna 1	Qna 2	Total
SPÑ-AE02	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ESTRUCTURA PARA MEDIA TENSION DOBLE O SENCILLA EN POSTE PCR-13, INCLUYE: FIJACION DE CRUCETAS VOLADAS O EN REMATE, PERNOS DOBLE ROSCA DE 16", TIRANTES, ABRAZADERAS, AISLADORES DE SUSPENSION POLIMERICO TIPO AZUS O ZPD, CLEMAS, TORNILLOS MAQUINA DE 16mm X 76 mm, OJOS O MOLDURA RE, HERRAMIENTA, EQUIPO Y MANO DE OBRA PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.	PZA	50.000000% 1.500000 $14,716.65	50.000000% 1.500000 $14,716.65	100.000000% 3.000000 $29,433.30
SPÑ-AE03	EXTENSION DE LINEA AEREA EN MEDIA TENSION TRIFASICA SISTEMA 3F-4H, CON CABLE CONDUCTOR DE ALUMINIO ACSR CAL. 1/0 PARA ACOMETIDA ELECTRICA, INCLUYE: TENDIDO, TENSIONADO Y ENCLEMADO AEREO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMINETAS NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.	ML	50.000000% 64.500000 $13,050.93	50.000000% 64.500000 $13,050.93	100.000000% 129.000000 $26,101.86
SPÑ-AE04	SUMINISTRO E INSTALACION DE DISPOSITIVO PARARRAYO POLIMERICO 25 KV. INCLUYE: MATERIAL, SISTEMA DE ATERRIZAJE, HERRAMIENTA, EQUIPO Y MANO DE OBRA PARA SU CORRECTA INSTALACION.	PZA	50.000000% 1.500000 $7,295.87	50.000000% 1.500000 $7,295.86	100.000000% 3.000000 $14,591.73
		Monto esta hoja:	**$35,063.45**	**$35,063.44**	**$70,126.89**
		Acumulado:	**$1,259,140.96**	**$52,960.77**	**$1,312,101.73**

OPERADO TESORERIA PAGADO

ADMINISTRADOR UNICO C. VICTOR PINEDA TERRONES

CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES

EL LLANO

EL LLANO S.A. C.V.

Cliente: H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN ESTADO DE MEXICO

Concurso No: CUAM/DOP/FISMDF/IR-040/2020 **Fecha:** 18/11/2020

Obra: REHABILITACION DE CARCAMO LA ESPAÑITA EN CUAUTITLAN, LOCALIDAD CUAUTITLAN ASENTAMIENTO NUEVA ESPAÑITA

Lugar:

Ciudad: CUAUTITLAN MEXICO, Estado de México

Duración: 22 días naturales

Inicio obra: 20/11/2020

Fin obra: 11/12/2020

PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCION GENERAL DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)

Código	Descripción	Unidad	Qna 1	Qna 2	Total
SPÑ-AE05	SUMINISTRO E INSTALACION DE DISPOSITIVO CORTACIRCUITO FUSIBLE (CCF) PARA 25 KV, INCLUYE: MATERIAL, HERRAMIENTA, EQUIPO Y MANO DE OBRA PARA SU CORRECTA INSTALACION.	PZA	50.000000%	50.000000%	100.000000%
			3.000000	3.000000	6.000000
			$13,500.21	$13,500.21	$27,000.42
SPÑ-AE06	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, PRUEBAS E INSTALACION DE TRANSFORMADOR TIPO POSTE DE 112.5 KVA TRIFASICO, ENTRADA 23000 V, SALIDA 220/127 V, CONEXIÓN DELTA ESTRELLA NORMA J, INCLUYE: PRUEBAS DE TTR Y MEGGUER PARA EXAMINAR RESISTENCIA DE AISLAMIENTO, RELACIONES DE TRANSFORMACION Y RIGIDEZ DIELECTRICA DEL ACEITE, REEMPLAZO TOTAL DE EMPAQUES EN TAPA SUPERIOR DEL TRANSFORMADOR Y DEPOSITO DE ACEITE, EN BOQUILLAS DE MEDIA Y BAJA TENSION, SUMINISTRO DE CONECTORES EN BOQUILLAS DE MEDIA Y BAJA TENSION, PINTURA EN GENERAL, BASE PARRILA EN POSTE PARA ASENTAMIENTO DEL TRANSFORMADOR, CONEXIÓNES, ATERRIZAJES, FLETE Y MANIOBRAS DE INSTALACION EN POSTE CON GRUA ARTICULADA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y MANO DE OBRA PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.	SERVICIO	50.000000%	50.000000%	100.000000%
			0.500000	0.500000	1.000000
			$11,449.17	$11,449.17	$22,898.34
			Monto esta hoja:	$24,949.38	$24,949.38	$49,898.76
			Acumulado:	$1,294,090.34	$77,910.15	$1,362,000.49

OFICIALIA TESORERIA PAGADO

ADMINISTRADOR UNICO C. VICTOR PINEDA TERRONES

CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES

EL LLANO

EL LLANO S.A. C.V.

Cliente: H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN ESTADO DE MEXICO

Concurso No: CUAM/DOP/FISMDF/IR-040/2020 **Fecha:** 18/11/2020

Obra: REHABILITACION DE CARCAMO LA ESPAÑITA EN CUAUTITLAN, LOCALIDAD CUAUTITLAN ASENTAMIENTO NUEVA ESPAÑITA

Lugar:

Ciudad: CUAUTITLAN MEXICO, Estado de México

Duración: 22 días naturales

Inicio obra: 20/11/2020

Fin obra: 11/12/2020

PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCION GENERAL DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)

Código	Descripción	Unidad	Qna 1	Qna 2	Total
SPN-AE07	CONSTRUCCION EN SITIO DE MURETE PARA INSTALACION DE INTERRUPTOR DE 70*60*180cm, CON MUROS PERIMETRALES DE TABICÓN MACIZÓ LISO DE 7X12X24CM, ASENTADO CON MORTERO CEMENTO ARENA PROPORCIÓN 1:4 CON JUNTAS DE 1.5CM, LOSA DE CONCRETO ARMADO DE ESPESOR DE 10 CM, ARMADO CON VARILLAS DE NO.3 @ 20 CM EN AMBOS SENTIDOS Y CONCRETO FC=250 KG/CM2, CON ACABADO INICIAL, APLANADO PULIDO DE MORTERO CEMENTO ARENA PROPORCIÓN 1:4 Y ACABADO FINAL PINTURA VINÍLICA MARCA COMEX COLOR BLANCA, INCLUYE: MATERIAL MANO DE	PZA	50.000000%	50.000000%	100.000000%
			0.500000	0.500000	1.000000
			$4,929.20	$4,929.19	$9,858.39
	OBRA HERRAMIENTA Y EQUIPO, TRAZO, NIVELADO, PLOMEADO, CURADO, LIMPIEZA DEL FRENTE DE TRABAJO, RETIRO DE SOBRANTES OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.				

PAGADA
OFICIALIA MAYOR
2020 NOV 21

Monto esta hoja:	$4,929.20	$4,929.19	$9,858.39
Acumulado:	$1,289,019.54	$82,839.34	$1,371,858.88

ADMINISTRADOR UNICO: C. VICTOR PINEDA TERRONES

CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES

EL LLANO

EL LLANO S.A. C.V.

Cliente: H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN ESTADO DE MEXICO

Concurso No: CUAM/DOP/FISMDF/IR-040/2020 **Fecha:** 18/11/2020

Obra: REHABILITACION DE CARCAMO LA ESPAÑITA EN CUALTITLAN, LOCALIDAD CUAUTITLAN ASENTAMIENTO NUEVA ESPAÑITA

Lugar:

Ciudad: CUAUTITLAN MEXICO, Estado de México

Duración: 22 días naturales

Inicio obra: 20/11/2020

Fin obra: 11/12/2020

PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCION GENERAL DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)

Código	Descripción	Unidad	Qna 1	Qna 2	Total
SPÑ-AE08	SUMINISTRO E INSTALACION DE PREPARACION ELECTRICA PARA RECIBIR ACOMETIDA Y MEDICION DE CFE, INCLUYE: 1 BASE TRANSOCKET DE 13 TERMINALES TRIFASICA 13-20, CABLEADO ELECTRICO DEL TRANSFORMADOR A LA BASE SOCKET CON CABLE AEREO MULTIPLE 3+1 CAL 3/0-1/0, 1 MUFA DE 2". 1 TRAMO DE TUBO GALVANIZADO PARED GRUESA DE 2", ATERRIZAJE A TIERRA, CONECTORES, ABRAZADERAS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.	PZA	50.000000% 0.500000 $11,261.51	50.000000% 0.500000 $11,261.50	100.000000% 1.000000 $22,523.01
SPÑ-AE09	SUMINISTRO E INSTALACION DE INTERRUPTOR PRINCIPAL TERMOMAGNETICO DE 3X300 AMPERES PARA PROTECCION DEL EQUIPOS, INCLUYE: GABINETE, FIJACION SOBRE TABLERO GENERAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACION.	SISTEMA	50.000000% 0.500000 $19,592.63	50.000000% 0.500000 $19,592.62	100.000000% 1.000000 $39,185.25

OPERACIÓN TESORERIA PAGADO

Monto esta hoja:	**$30,854.14**	**$30,854.12**	**$61,708.26**
Acumulado:	**$1,319,873.68**	**$113,693.46**	**$1,433,567.14**

ADMINISTRADOR UNICO: C. VICTOR PINEDA TERRONES

CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES

EL LLANO

EL LLANO S.A. C.V.

Cliente: H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN ESTADO DE MEXICO

Concurso No: CUAM/DOP/FISMDF/IR-040/2020 **Fecha:** 18/11/2020

Obra: REHABILITACION DE CARCAMO LA ESPAÑITA EN CUAUTITLAN, LOCALIDAD CUAUTITLAN ASENTAMIENTO NUEVA ESPAÑITA

Lugar:

Ciudad: CUAUTITLAN MEXICO, Estado de México

Duración: 22 días naturales

Inicio obra: 20/11/2020

Fin obra: 11/12/2020

PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCION GENERAL DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)

Código	Descripción	Unidad	Qna 1	Qna 2	Total
SPN-AE-10	SUMINISTRO E INSTALACION DE SISTEMA ELECTRICO EN BAJA TENSION DEL MURETE DE MEDICION A LOS EQUIPOS DE BOMBEO DE AGUAS RESIDUALES Y PLUVIALES, INCLUYE: EXCAVACION DE CEPA A CIELO ABIERTO PARA ALOJAMIENTO DE REGISTROS DE BAJA TENSION Y ENDUCTADO SUBTERRANEO CON TUBO PAD DE 3" CORRUGADO Y TUBO GALVANIZADO PARED GRUESA DE 2", CODOS A 90°, COPLES Y ABRAZADERAS, CABLEADO ELECTRICO A DOS TIRADAS CON CABLE XLP SUBTERRANEO DE BAJA TENSION MULTIPLE AL 3+1 CAL. 3/0-1/0 Y CAL. 1/0-2, CONCTORES MULTIPLES TIPO PULPO EN BAJA TENSION DE 4 VIAS PARA CONEXIONES DIVERSAS, PONCHADO Y CONEXIONES EN GENERAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.	SISTEMA	50.000000% 0.500000 $20,551.14	50.000000% 0.500000 $20,551.14	100.000000% 1.000000 $41,102.28
SPÑ-AE11	TRAMITOLOGIA ANTE C.F.E, INCLUYE: PLANO ELECTRICO, PLANO GEOREFERENCIADO DEPRORED, DONACION DE LOS MATERIALES ANTE CFE (SIGLA 03), PROTOCOLOS, OFICIO RESOLUTIVO HASTA LA LIBERACION DE LA OBRA	TRAMITE	50.000000% 0.500000 $15,341.88	50.000000% 0.500000 $15,341.87	100.000000% 1.000000 $30,683.75

PAGADO

TESORERIA

PAGADO

Monto esta hoja:	**$35,893.02**	**$35,893.01**	**$71,786.03**
Acumulado:	**$1,355,766.70**	**$149,586.47**	**$1,505,353.17**

ADMINISTRADOR UNICO: C. VICTOR PINEDA TERRONES

CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES

EL LLANO

EL LLANO S.A. C.V.

Cliente: H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN ESTADO DE MEXICO

Concurso No: CUAM/DOP/FISMDF/IR-040/2020 **Fecha:** 18/11/2020

Obra: REHABILITACION DE CARCAMO LA ESPAÑITA EN CUAUTITLAN, LOCALIDAD CUAUTITLAN ASENTAMIENTO NUEVA ESPAÑITA

Lugar:

Ciudad: CUAUTITLAN MEXICO, Estado de México

Duración: 22 días naturales

Inicio obra: 20/11/2020

Fin obra: 11/12/2020

PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCION GENERAL DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)

Código	Descripción	Unidad	Qna 1	Qna 2	Total
SPÑ-AE12	UNIDAD DE VERIFICACION DE INSTALACIONES ELECTRICAS EN MEDIA TENSION PARA UN TRANSFORMADOR TIPO PEDESTAL DE 112.5KVA (UVIE), INCLUYE: PLANOS ELECTRICOS EN BAJA TENSION.	TRAMITE	50.000000% 0.500000 $16,433.40	50.000000% 0.500000 $16,433.39	100.000000% 1.000000 $32,866.79
A4	**PLANTA DE MERGENCIA**				
SPÑ-PE01	REVISION EN SITIO DE PLANTA DE EMERGENCIA DE 250KVA 440/220 TRIFASICA, MARCA NABOHI, INCLUYE: PUESTA EN MARCHA DEL EQUIPO PARA DIAGNOSTICAR FALLAS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.	REVISION		100.000000% 1.000000 $7,323.11	100.000000% 1.000000 $7,323.11
SPÑ-PE02	SERVIVIO DE REPARACION DE TURBO PARA MOTOR A DIESEL DE PLANTA DE EMERGENCIA DE 250KVA MARCA NABOHI, INCLUYE: REFACCIONES, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.	SERVICIO		100.000000% 1.000000 $20,386.56	100.000000% 1.000000 $20,386.56

OPERACIÓN TESORERIA
11 DIC 2020
PAGADO

Monto esta hoja:	$16,433.40	$44,143.46	$60,576.86
Acumulado:	$1,372,200.10	$193,729.93	$1,565,930.03

ADMINISTRADOR UNICO: C. VICTOR PINEDA TERRONES

CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES

EL LLANO

EL LLANO S.A. C.V.

Cliente: H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN ESTADO DE MEXICO

Concurso No: CUAM/DOP/FISMDF/IR-040/2020 **Fecha:** 18/11/2020

Obra: REHABILITACION DE CARCAMO LA ESPAÑITA EN CUAUTITLAN, LOCALIDAD CUAUTITLAN ASENTAMIENTO NUEVA ESPAÑITA

Lugar:

Ciudad: CUAUTITLAN MEXICO, Estado de México

Duración: 22 días naturales

Inicio obra: 20/11/2020

Fin obra: 11/12/2020

PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCION GENERAL DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)

Código	Descripción	Unidad	Qna 1	Qna 2	Total
SPÑ-PE03	SERVICIO DE AFINACION PARA MOTOR A DIESEL DE 6 CIL DE PLANTA DE EMERGENCIA DE 250KVA MARCA NABOHI, INVLUYE: CAMBIO DE ACEITE, CAMBIO DE FILTRO DE AIRE Y DE ACEITE, LAVADO Y LUBRICADO, REFACCIONES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS	SERVICIO		100.000000% 1.000000 $10,095.17	100.000000% 1.000000 $10,095.17
SPÑ-PE04	REVISION Y REPARACION DE INYECTOR PARA MOTOR A DIESEL DE 6CIL DE PLANTA DE EMERGENCIA DE 250KVA MARCA NABOHI, INCLUYE: PRUEBAS DE LABORATORIO, CAMBIO DE AGUJAS DE INYECCION, CALIBRACION, LAVADO Y LUBRICADO, REFACCIONES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.	PZA		100.000000% 6.000000 $35,728.08	100.000000% 6.000000 $35,728.08

OPERADO
TESORERIA
PAGADO
16 DIC 2020

Monto esta hoja:		**$45,823.25**	**$45,823.25**
Acumulado:	**$1,372,200.10**	**$239,553.18**	**$1,611,753.28**

ADMINISTRADOR UNICO: C. VICTOR PINEDA TERRONES

CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES

EL LLANO

EL LLANO S.A. C.V.

Cliente: H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN ESTADO DE MEXICO

Concurso No: CUAM/DOP/FISMDF/IR-040/2020 **Fecha:** 18/11/2020

Obra: REHABILITACION DE CARCAMO LA ESPAÑITA EN CUAUTITLAN, LOCALIDAD CUAUTITLAN ASENTAMIENTO NUEVA ESPAÑITA

Lugar:

Ciudad: CUAUTITLAN MEXICO, Estado de México

Duración: 22 días naturales

Inicio obra: 20/11/2020

Fin obra: 11/12/2020

PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCION GENERAL DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)

Código	Descripción	Unidad	Qna 1	Qna 2	Total
SPÑ-PE05	REVISION Y REPARACION DE COMPUTADORA PARA MOTOR A DIESEL DE 6CIL DE PLANTA DE EMERGENCIA DE 250KVA MARCA NABOHI, INCLUYE: LIMPIEZA GENERAL, CAMBIO DE CIRCUITOS INTEGRADOS, PROGRAMACION, REFACCIONES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.	PZA		100.000000% 1.000000 $16,803.23 Pendiente	100.000000% 1.000000 $16,803.23
SPÑ-PE06	SERVIVIO A SISTEMA DE ENFRIAMIENTO POR AGUA PARA MOTOR A DIESEL DE 6 CIL DE PLANTA DE EMERGENCIA DE 250KVA MARCA NABOHI, INCLUYE: SERVICIO A RADIADOR, REVISION DE MANGUERAS, LIMPIEZA DRENADO Y PURGADO DEL SISTEMA, RELLENADO CON ANTICONGELANTE CONCENTRADO, REFACCIONES, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.	SERVICIO		100.000000% 1.000000 $8,568.18 Pendiente	100.000000% 1.000000 $8,568.18

TESORERIA
PAGADO
OFICINA
DIC 2020

Monto esta hoja:		**$25,371.41**	**$25,371.41**
Acumulado:	**$1,372,200.10**	**$264,924.59**	**$1,637,124.69**

ADMINISTRADOR UNICO: C. VICTOR PINEDA TERRONES

CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES

EL LLANO

EL LLANO S.A. C.V.

Cliente: H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN ESTADO DE MEXICO

Concurso No: CUAM/DOP/FISMDF/IR-040/2020 **Fecha:** 18/11/2020

Obra: REHABILITACION DE CARCAMO LA ESPAÑITA EN CUAUTITLAN, LOCALIDAD CUAUTITLAN ASENTAMIENTO NUEVA ESPAÑITA

Lugar:

Ciudad: CUAUTITLAN MEXICO, Estado de México

Duración: 22 días naturales

Inicio obra: 20/11/2020

Fin obra: 11/12/2020

PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCION GENERAL DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)

Código	Descripción	Unidad	Qna 1	Qna 2	Total
SPÑ-PE07	SERVICIO DE REPARACION TOTAL DE BOMBA DE INYECCION DE DIESEL Y SISTEMA DE COMBUSTION INTERNA DE MOTOR A DIESEL DE 6 CIL. MARCA NABOHI, INCLUYE: CAMBIO DE EMPAQUES DE BOMBA, CALIBRACION Y LIMPIEZA TOTAL, AJUSTE DE CAMISAS Y PISTONES, CEPILLADO DE CABEZAS, ARMADO EN GENERAL Y PUESTA EN MARCHA DEL EQUIPO, REFACCIONES, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS	SERVICIO		100.000000% 1.000000 $19,052.88 [illegible]	100.000000% 1.000000 $19,052.88
SPÑ-PE08	SERVICIO DE LIMPIEZA, REHABILITACION Y PUESTA EN MARCHA DE TABLERO DE CONTROL Y CHEQUEO GENERAL DE CABLEADO DE PLANTA DE EMERGENCIA MARCA NABOHI DE 250KVA, INCLUYE: SUMINISTRO E INSTALACION DE 3 INTERRUPTORES TERMOMAGNETICOS DE 100A PARA PROTECCION DEL EQUIPO, CABLEADO, LIMPIEZA CON AIRE COMPRIMIDO, ACEITES DIELECTRICOS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.	SERVICIO		100.000000% 1.000000 $13,451.09 [illegible]	100.000000% 1.000000 $13,451.09
SPÑ-PE09	AJUSTE DE MOTOR PERKINS DE 6 CILINDROS INCLUYE: ANILLADA, METALES DE BIELA, JUNTAS, RECTIFICACION DE CABEZAS, ACEITE, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.			100.000000% 1.000000 $73,293.80 [illegible]	100.000000% 1.000000 $73,293.80
		Monto esta hoja:		**$105,797.77**	**$105,797.77**
		Acumulado:	**$1,372,200.10**	**$370,722.36**	**$1,742,922.46**

ADMINISTRADOR UNICO: C. VICTOR PINEDA TERRONES

OPERADO

CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES

EL LLANO

EL LLANO S.A. C.V.

Cliente: H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN ESTADO DE MEXICO

Concurso No: CUAM/DOP/FISMDF/IR-040/2020 **Fecha:** 18/11/2020

Obra: REHABILITACION DE CARCAMO LA ESPAÑITA EN CUAUTITLAN, LOCALIDAD CUAUTITLAN ASENTAMIENTO NUEVA ESPAÑITA

Lugar:

Ciudad: CUAUTITLAN MEXICO, Estado de México

Duración: 22 días naturales

Inicio obra: 20/11/2020

Fin obra: 11/12/2020

PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCION GENERAL DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)

Código	Descripción	Unidad	Qna 1	Qna 2	Total
A5	DESASOLVE				
DES-C-SPÑ-01	SERVICIO DE DESASOLVE DE CARCAMO POR MEDIOS MECANICOS Y MANUALES, INCLUYE: LIMPIEZA POR DIA DE 8 HORAS CON VACTOR (JORNADA), LIMPIEZA DE MUROS, PISO Y VASO REGULADOR, RENTA DE BOMBA ESPECIALIZADA PARA VACIADO DE AGUAS NEGRAS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.	JORNADA		100.000000% 5.000000 $277,535.20	100.000000% 5.000000 $277,535.20
A6	PALERIA				
PAI-C-SPÑ-01	PREPARACION Y APLICACION DE PINTURA ESMALTE ANTICORROSIVA BASE SOLVENTE MARCA COMEX FLASH COAT A HERRERIA EN GENERAL, ESTRUCTURAS METALICAS IPR, REJILLA TIPO IRVING, TUBERIAS DE DESCARGA, BARANDALES Y ESCALERAS METALICAS, INCLUYE: PREPARACION Y LIMPIEZA DE LA ESTRUCTURA, MATERIALES, EQUIPO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.	M2	40.000000% 31.960000 $3,240.85	60.000000% 47.970000 $4,861.28	100.000000% 79.950000 $8,102.13

OPERADO
TESORERIA
PAGADO
13 DIC 2020

Monto esta hoja:	$3,240.85	$282,396.48	$285,637.33
Acumulado:	$1,375,440.85	$653,118.84	$2,028,559.79

ADMINISTRADOR UNICO: C. VICTOR PINEDA TERRONES

CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES

EL LLANO

EL LLANO S.A. C.V.

Cliente: H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN ESTADO DE MEXICO

Concurso No: CUAM/DOP/FISMDF/IR-040/2020 **Fecha:** 18/11/2020

Obra: REHABILITACION DE CARCAMO LA ESPAÑITA EN CUAUTITLAN, LOCALIDAD CUAUTITLAN ASENTAMIENTO NUEVA ESPAÑITA

Lugar:

Ciudad: CUAUTITLAN MEXICO, Estado de México

Duración: 22 dias naturales

Inicio obra: 20/11/2020

Fin obra: 11/12/2020

PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCION GENERAL DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)

Código	Descripción	Unidad	Qna 1	Qna 2	Total
PAI-C-SPÑ-02	PUERTA ABATIBLE DE 0.90 X 2.10 M. A BASE DE PERFILES TUBULARES, CON TABLERO DE LAMINA CAL. 20, ACABADO CON PINTURA DE ESMALTE, INCLUYE CERRADURA DE SOBREPONER, BISAGRAS TUBULARES, MATERIALES, ACARREOS, CORTES, DESPERDICIOS, SOLDADURA, FIJACIÓN, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	PZA	40.000000%	60.000000%	100.000000%
			0.800000	1.200000	2.000000
			$3,262.97	$4,894.45	$8,157.42

OPERADO
TESORERIA
PAGADO
18 DIC 2020

Monto esta hoja:	$3,262.97	$4,894.45	$8,157.42
Acumulado:	$1,378,703.92	$658,013.29	$2,036,717.21

ADMINISTRADOR UNICO: C. VICTOR PINEDA TERRONES

CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES

EL LLANO

EL LLANO S.A. C.V.

Cliente: H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN ESTADO DE MEXICO

Concurso No: CUAM/DOP/FISMDF/IR-040/2020 **Fecha:** 18/11/2020

Obra: REHABILITACION DE CARCAMO LA ESPAÑITA EN CUAUTITLAN, LOCALIDAD CUAUTITLAN ASENTAMIENTO NUEVA ESPAÑITA

Lugar:

Ciudad: CUAUTITLAN MEXICO, Estado de México

Duración: 22 días naturales

Inicio obra: 20/11/2020

Fin obra: 11/12/2020

PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCION GENERAL DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)

Código	Descripción	Unidad	Qna 1	Qna 2	Total
TOTAL DEL PRESUPUESTO MOSTRADO:			$1,378,703.92	$656,013.29	
ACUMULADO:			$1,378,703.92	$2,036,717.21	
PORCENTAJE PERIODO:			67.69%	32.31%	
PORCENTAJE ACUMULADO:			67.69%	100.00%	

OPERADO
TESORERIA

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR

ACTA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.
22/10/2020.

ACTA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL PERIODO CONSTITUCIONAL 2019 – 2021, EN LA CIUDAD DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, SIENDO LAS **DIECISEIS HORAS CON TREINTA MINUTOS** DEL DÍA **JUEVES VEINTIDÓS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE,** HABIENDO SIDO CONVOCADOS LEGALMENTE PARA SER REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO DEL PALACIO MUNICIPAL, PARA CELEBRAR LA **"SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO"**, EL **LIC. MARIO ARIEL JUÁREZ RODRÍGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO; LA C. SANDRA HERNÁNDEZ ARELLANO, SÍNDICA MUNICIPAL; EL C. FRANCISCO JAVIER ROJAS ALEMÁN, PRIMER REGIDOR; LA LIC. ANA VEGA CONTRERAS, SEGUNDA REGIDORA; EL C. RAÚL MAGAÑA SOLTERO, TERCER REGIDOR; LA C. ELVIA MARTÍNEZ GONZÁLEZ, CUARTA REGIDORA; EL C. JOSE RENÉ SINECIO SÁNCHEZ, QUINTO REGIDOR; LA C. ELVIA SÁNCHEZ ROMERO, SEXTA REGIDORA; EL C. ABNER AGUSTÍN ROJO ROJAS, SÉPTIMO REGIDOR; LA C. OLIVIA LUNA CÓRDOVA, OCTAVA REGIDORA; LA C. MARÍA DEL ROCÍO MONTES MONROY, NOVENA REGIDORA; EL C. OCIEL PLANCARTE SOTO, DÉCIMO REGIDOR, ASISTIDOS POR EL LIC. CUAUHTÉMOC MASÓN ORTA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.**----------

---

PUNTO UNO.- PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO **UNO,** EN USO DE LA PALABRA, EL **LIC. MARIO ARIEL JUÁREZ RODRÍGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUAUTITLÁN,** MANIFESTÓ: BUENAS TARDES COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, SE DA INICIO A LA **"SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO"**, PARA LO CUAL SOLICITO AL **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO** PROCEDA AL PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFIQUE LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL. ----------

---

EN USO DE LA PALABRA, EL **LIC. CUAUHTÉMOC MASÓN ORTA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,** MANIFESTÓ: CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, SEÑORAS Y SEÑORES EDILES, Y EN CUMPLIMIENTO A LAS INSTRUCCIONES DEL SEÑOR PRESIDENTE PROCEDO AL PASE DE LISTA. ----------

---

EN EL ACTO; EL **LIC. CUAUHTÉMOC MASÓN ORTA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,** PROCEDIÓ A REALIZAR EL PASE DE LISTA Y MANIFESTÓ: LE INFORMO SEÑOR PRESIDENTE QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES LAS Y LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO A EXCEPCIÓN DE LA **LIC. ANA VEGA CONTRERAS, SEGUNDA REGIDORA,** QUIEN PREVIAMENTE JUSTIFICÓ SU INASISTENCIA A LA SESIÓN Y DE ACUERDO A ELLO, SE HA VERIFICADO LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL; POR LO QUE ES PROCEDENTE HACER LA DECLARATORIA DE INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.----------

---

EN USO DE LA PALABRA, EL **LIC. MARIO ARIEL JUÁREZ RODRÍGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL,** MANIFESTÓ: ESCUCHADO LO ANTERIOR, DECLARO LEGAL Y FORMALMENTE INSTALADA LA **"SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO".**----------

---

PUNTO DOS.- PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO **DOS** DEL ORDEN DEL DÍA: **LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN Y FIRMA DEL PROYECTO DEL ACTA**

1 6 DIC 2020
OPERADU
TESORERI
PAGADO

"COVID-19". LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES II Y IV Y 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 112, 113, 116, 122, 125, 128, 129 Y 138 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 1, 2, 3, 27, 31 FRACCIONES I, XXII Y XLVI, 48 FRACCIONES X Y XI, 86, 87 FRACCIÓN II, 88, 93, 95 FRACCIÓN II Y 97 FRACCIÓN V DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 9, 10 Y 11 DE LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2020; 1, 4, 7, 9 FRACCIONES I Y III, 11, 12, 16, 19, 24, 26, 31 FRACCIONES I Y II, 107, 108, 109, 129 FRACCIÓN I Y 130 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; 31 Y 33 DEL BANDO MUNICIPAL 2020.

6. PROPUESTA Y EN SU CASO, APROBACIÓN PARA AUTORIZAR **EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL ACUERDO ECONÓMICO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORICEN LAS TARIFAS APLICABLES AL PAGO DE LOS DERECHOS POR LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y RECEPCIÓN DE LOS CAUDALES DE AGUAS RESIDUALES PARA SU TRATAMIENTO, DIFERENTES A LAS ESTABLECIDAS EN EL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, QUE PRESTA EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, PARA EL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021.** LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES II Y IV, Y 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 112, 113, 116, 122 Y 125 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 27, 31 FRACCIONES I Y XLVI, 86, 87 FRACCIÓN II, 88, 93, 95 FRACCIÓN II Y 97 FRACCIÓN V DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 1, 4, 7, 9 FRACCIÓN II, 19, 24, 31 FRACCIÓN I, 129 FRACCIONES I, III Y IX, 130, 130 BIS, 131, 132, 133, 134, 135, 136 Y 139 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; 31 Y 33 DEL BANDO MUNICIPAL VIGENTE.

7. PROPUESTA Y EN SU CASO, APROBACIÓN PARA LA **MODIFICACIÓN AL "PROGRAMA ANUAL DE OBRAS DEL EJERCICIO FISCAL 2020" DE LOS RECURSOS AUTORIZADOS DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISMDF) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.** LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES II Y IV, Y 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 112, 116, 122, 125, 128 Y 138 FRACCIONES III Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 1, 2, 3, 27 Y 31 FRACCIONES XXI Y XXXV, 48 FRACCIÓN VIII Y 96 BIS FRACCIÓN XV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 12.6, 12.8 CUARTO PÁRRAFO, 12.12 FRACCIONES I Y II, 12.1 FRACCIÓN III, 12.15 Y 12.16 DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO; 21, 22 Y 23 DEL REGLAMENTO AL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y 22 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

1 6 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR

ACTA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO. 22/10/2020.

CIUDADANA MUNICIPAL, PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, PRESENTADA POR EL **C. JOSE RENÉ SINECIO SÁNCHEZ, QUINTO REGIDOR Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA TRANSITORIA DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN,** MISMA QUE TUVO UN PERIODO COMPRENDIDO A PARTIR **DEL 02 AL 16 DE OCTUBRE DEL AÑO 2020.** POR ELLO, ES NECESARIO QUE LA **COMISIÓN EDILICIA TRANSITORIA DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN** EMITA UNA **TERCERA** CONVOCATORIA, LA CUAL TENDRÁ UN PERIODO COMPRENDIDO **A PARTIR DEL 23 DE OCTUBRE AL 06 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2020**, Y ASÍ, DICHA COMISIÓN DICTAMINE LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO Y EN EL MOMENTO OPORTUNO LLEVE A CABO LA SELECCIÓN DE LOS CANDIDATOS IDÓNEOS QUE INTEGRARÁN DICHA COMISIÓN, POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE ACUERDO ECONÓMICO:

ÚNICO.- SE APRUEBA LA **TERCERA** CONVOCATORIA PARA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN MUNICIPAL, QUE DESIGNARÁ AL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA MUNICIPAL, PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, PRESENTADA POR EL **C. JOSE RENÉ SINECIO SÁNCHEZ, QUINTO REGIDOR Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA TRANSITORIA DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN.** LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 61, 62 FRACCIÓN II, 68, 69, 71, 72, 73, 75 Y TRANSITORIO VIII DE LA LEY DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

2 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

TERCERA CONVOCATORIA PARA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN MUNICIPAL

EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, PRESENTA EN CABILDO CON FECHA DEL 22 DE OCTUBRE DEL AÑO 2020. LA PRESENTE CONVOCATORIA A TRAVÉS DE LA COMISIÓN EDILICIA TRANSITORIA PARA LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN MUNICIPAL PARA CONVOCAR A LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 61, 62 FRACCIÓN II, 68, 69, 71, 72, 73, 75, Y TRANSITORIO VIII DE LA LEY DEL SISTEMA DE ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

CONVOCA

A LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN Y DE INVESTIGACIÓN A QUE PROPONGAN TRES CANDIDATOS, Y A LAS ASOCIACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL ESPECIALIZADAS EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN, DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN, A QUE PROPONGAN DOS CANDIDATOS A EFECTO DE INTEGRAR LA **COMISIÓN DE SELECCIÓN MUNICIPAL**, QUE NOMBRARÁ AL **COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA** PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL **SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO**, DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES BASES:

cumplimiento a la base primera de este documento, las instituciones y organizaciones tendrán que presentar sus propuestas en los días hábiles comprendidos del 23 de octubre al 06 de noviembre del año 2020, en un horario de 09:00 a 16:00 horas, después de publicada esta convocatoria; las propuestas deberán de acompañarse por duplicado de la siguiente documentación:

1.- CURRÍCULUM VITAE con fotografía, en el que se precise la fecha de su nacimiento, datos generales, y número telefónico del candidato o candidata;

2.- Copia simple del acta de nacimiento certificada y credencial con fotografía para votar por ambos lados; estos documentos deberán ser presentados en original para su cotejo;

3.- Carta firmada por el candidato o candidata propuesto en donde manifieste su voluntad expresa de participar en el proceso de selección; así como, una exposición breve de su propuesta sobre la metodología para elegir al comité de participación ciudadana para el establecimiento del sistema municipal anticorrupción del Municipio de Cuautitlán y una descripción de las razones que justifiquen su idoneidad para el cargo (original);

4.- Carta firmada bajo protesta de decir verdad en la que manifieste no haber sido condenado por delito que amerite pena corporal de más de un año de prisión, incluyendo robo, fraude, falsificación, abuso de confianza o cualquier otro que lastime la buena fama en el concepto público, cualquiera que sea la pena (original);

que mediante acuerdo sean válidas. La falta de alguno de los documentos requeridos o su presentación fuera de tiempo y forma establecidos será motivo suficiente para no validarse.

QUINTA: La comisión edilicia transitoria hará el análisis de las propuestas y presentarán el listado de las propuestas idóneas al cabildo a más tardar el día 13 de noviembre del año 2020. Dicho listado no será vinculatorio en la decisión que tome el cabildo.

SEXTA: El listado descrito en el resolutivo anterior, de propuestas para formar parte de la comisión de selección municipal que nombrará al comité de participación ciudadana para el establecimiento de firma autógrafa de la candidata o candidato. Los originales podrán ser requeridos en cualquier momento del proceso por la comisión edilicia transitoria para realizar el cotejo de los mismos con las copias exhibidas. El Sistema Municipal Anticorrupción del Municipio de Cuautitlán, Estado de México será publicado en la Gaceta Municipal y en la página electrónica del H. Ayuntamiento.

SÉPTIMA: La comisión edilicia transitoria acordará el formato y los horarios de las comparecencias, en su caso de las personas propuestas, las cuales serán publicadas.

OCTAVA: La comisión edilicia transitoria remitirá el listado al presidente municipal constitucional para su presentación ante el cabildo para su aprobación y en su caso, realizar nombramientos correspondientes.

NOVENA: Publíquese la presente convocatoria en la Gaceta Municipal, en la página electrónica del H. Ayuntamiento a partir del día 23 de octubre del año 2020.

DÉCIMA: Los casos no previstos en la convocatoria serán resueltos por la comisión edilicia transitoria.

13 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA

CONTRIBUCIONES, Y MÁS AÚN CON EL PROBLEMA ACTUAL DE SALUD QUE NOS AQUEJA.

CONSIDERACIONES DE HECHO

PRIMERA.- QUE EN FECHA VEINTE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTE, EN EL DESAHOGO DEL PUNTO TRES DEL ORDEN DÍA, EN LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, SE AUTORIZÓ LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE APOYO A CONTRIBUYENTES Y USUARIOS POR CONTINGENCIA SANITARIA "COVID-19" PARA APLICARSE DURANTE LOS MESES DE ABRIL, MAYO Y JUNIO DEL AÑO 2020.

SEGUNDA: EN FECHAS PRIMERO Y DIECISIETE DE JULIO; SEIS DE AGOSTO Y VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE, SE AUTORIZARON LAS PRÓRROGAS HASTA EL DÍA 31 DE OCTUBRE DEL AÑO 2020.

1 º DIC 2020
OPERADO
TESORERIA

TERCERA. – DE AHÍ QUE SE ESTIMA PERTINENTE SOMETER A CONSIDERACIÓN UNA **PRÓRROGA AL 30 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2020,** EN EL **PROGRAMA DE APOYO A CONTRIBUYENTES Y USUARIOS POR CONTINGENCIA SANITARIA "COVID-19",** EN BENEFICIO DE AQUELLOS CONTRIBUYENTES QUE A LA FECHA SE ENCUENTREN CON ADEUDOS POR CONCEPTO DE IMPUESTO PREDIAL, ASÍ COMO POR DERECHOS DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE; OTORGANDO TAMBIÉN PARA LA APLICACIÓN DEL 2% DE DESCUENTO POR PAGO ANTICIPADO EN IMPUESTO PREDIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020; CONDONACIÓN DEL 100% EN LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS POR SUMINISTRO DE AGUA POTABLE. (EN LA COMPRA DEL MEDIDOR Y PAGO DE INSTALACIÓN); CONDONACIÓN DEL 100% DE RECARGOS Y MULTAS EN IMPUESTO PREDIAL Y DERECHOS POR SUMINISTRO DE AGUA POTABLE DE LOS EJERCICIOS FISCALES 2015 A 2020; CONDONACIÓN DEL 34% EN EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL DEL EJERCICIO FISCAL 2020 A GRUPOS VULNERABLES; Y CONDONACIÓN DEL 38% EN EL PAGO DE DERECHOS POR SUMINISTRO DE AGUA POTABLE DEL EJERCICIO FISCAL 2020 A GRUPOS VULNERABLES,.

CONDICIONES A LAS REGLAS DE APLICACIÓN

SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN QUE LAS CONDICIONES DE APLICACIÓN DE DICHO PROGRAMA, SEAN EN LOS MISMOS TÉRMINOS AUTORIZADOS EN FECHA VEINTE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTE, EN EL DESAHOGO DEL PUNTO TRES DEL ORDEN DÍA, EN LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZÓ LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE APOYO A CONTRIBUYENTES Y USUARIOS POR CONTINGENCIA SANITARIA "COVID-19", SEÑALADAS ESPECÍFICAMENTE EN EL APARTADO DE **REGLAS DE APLICACIÓN,** PUBLICADO EN DICHO PUNTO DE ACUERDO.

RAZÓN POR LA CUAL, SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE ACUERDO ECONÓMICO:

ÚNICO.- SE APRUEBA OTORGAR LA **PRÓRROGA AL 30 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2020 DEL PROGRAMA DE APOYO A CONTRIBUYENTES Y USUARIOS POR CONTINGENCIA SANITARIA "COVID-19".** LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES II Y IV Y 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 112, 113, 116, 122, 125, 128, 129 Y 138 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL

ESTABLECIDAS EN EL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, QUE PRESTA EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, PARA EL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021, BAJO LAS CONSIDERACIONES SIGUIENTES:

LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ESTABLECE LA ADMINISTRACIÓN HACENDARIA COMO UNA DE LAS FUNCIONES MEDULARES DE LOS MUNICIPIOS, DADO QUE CON BASE EN ELLA SE DEFINE EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, CUYOS CIMIENTOS SE SUSTENTAN EN LA ALINEACIÓN DE UN SISTEMA QUE INCLUYE LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y OPERATIVA, LA PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA, LA REINGENIERÍA DE LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL, EL MONITOREO Y LA EVALUACIÓN, ASÍ COMO LA TRANSPARENCIA Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS, EN ESTRICTA CONCORDANCIA CON EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2019-2021.

BAJO EL PRINCIPIO DE LA LIBRE ADMINISTRACIÓN HACENDARIA, LA AUTONOMÍA FINANCIERA SE TRADUCE EN QUE LA AUTORIDAD MUNICIPAL TENGA ELEMENTOS FORMALES, LEGALES Y MATERIALES QUE LE PERMITAN REALIZAR LA ACTIVIDAD RECAUDADORA.

EN ESTE SENTIDO, RESULTA NECESARIO QUE EL MARCO JURÍDICO DE ACTUACIÓN DE LA AUTORIDAD MUNICIPAL SEA CLARO Y PRECISO, ORIENTADO A LA CONGRUENCIA ENTRE LAS DIVERSAS DISPOSICIONES Y ORDENAMIENTOS LEGALES TANTO EN EL ÁMBITO MUNICIPAL, ESTATAL Y FEDERAL, DE TAL MANERA QUE PERMITAN EL EJERCICIO ADECUADO DE SUS ATRIBUCIONES Y PROPICIEN EL CUMPLIMIENTO OPORTUNO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES DE LOS CIUDADANOS. EN ESE ORDEN DE IDEAS, A PARTIR DEL PRIMERO DE ENERO DE 2019, INICIAMOS LA TRAVESÍA DE UN NUEVO FUTURO BUSCANDO ALTERNATIVAS PARA UN MÉXICO MÁS JUSTO DONDE LAS VOCES DE LOS ESTRATOS QUE DURANTE MUCHOS AÑOS FUERON MARGINADOS Y HOY DE LA MANO CON EL GOBIERNO FEDERAL PUEDAN RETOMAR EL CAMINO, JUNTOS EN UN NUEVO PROYECTO DE NACIÓN. A PARTIR DE ESE DÍA, EL COMPROMISO DEL GOBIERNO FEDERAL, DE LOS GOBERNADORES Y DE LOS PRESIDENTES MUNICIPALES EN SU ÁMBITO DE COMPETENCIA FUE SIEMPRE GOBERNAR DE MANERA IGUALITARIA PARA TODA LA POBLACIÓN BUSCANDO EL BIENESTAR SOCIAL EN SUS COMUNIDADES CONFORME A SUS FUNCIONES ESTABLECIDAS EN LA NORMATIVIDAD APLICABLE. EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN, AL ENCONTRARSE COMPROMETIDO CON UNA POLÍTICA TRIBUTARIA EFECTIVA, DE INCLUSIÓN SOCIAL, QUE PROMUEVE UN DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE DE FOMENTO AL FORTALECIMIENTO DE LOS INGRESOS MUNICIPALES, ASÍ COMO, EL SOSTENIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS SANAS, PRESENTA LA SIGUIENTE INICIATIVA A EFECTO DE MANTENER EL ESTABLECIMIENTO DE LAS TARIFAS DIFERENCIADAS EN MATERIA DE DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y RECEPCIÓN DE LOS CAUDALES DE AGUAS RESIDUALES PARA SU TRATAMIENTO SEÑALADOS EN EL TÍTULO CUARTO "DE LOS INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS", CAPÍTULO SEGUNDO "DE LOS DERECHOS", SECCIÓN PRIMERA DEL CÓDIGO SEÑALADO, LA CUAL ESTÁ ORIENTADA A INCENTIVAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE LOS USUARIOS SIN CONTEMPLAR UN AUMENTO A LAS TARIFAS SEÑALADAS EN LA CONTRIBUCIÓN, EN APOYO A LA ECONOMÍA DE LA POBLACIÓN CUAUTITLENSE. ES IMPORTANTE

16 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

POTABLE SE HAGA EN BASE A LAS TARIFAS DE SERVICIO MEDIDO. AL CONTAR CON UN APARATO MEDIDOR, LOS CONTRIBUYENTES HARÁN CONCIENCIA DE UNA BUENA CULTURA DEL AGUA Y CUIDARÁN LA BUENA UTILIZACIÓN DE LA MISMA PARA NO PASAR AL SIGUIENTE RANGO DE LAS TABLAS TARIFARIAS DE COBRO POR EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE Y TAMBIÉN TENER UN AHORRO EN SU ECONOMÍA. OTRA ACCIÓN A REALIZAR SERÍA PONER EXTREMA ATENCIÓN A LOS REPORTES DE FUGAS DE AGUA POTABLE, PARA EVITAR, DESPERDICIOS O MERMAS DE ESTE VITAL LÍQUIDO Y LOGRAR EN BUENA MEDIDA LA CORRECTA DISTRIBUCIÓN A LAS CASAS-HABITACIÓN Y AL SECTOR COMERCIAL. PROPONEMOS LA FISCALIZACIÓN DEL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE A HOSPITALES, ESCUELAS, IGLESIAS, EDIFICIOS PÚBLICOS PARA QUE HAGAN UN BUEN USO Y APROVECHAMIENTO DE ESTE LÍQUIDO, Y EN COORDINACIÓN CON EL MUNICIPIO AYUDEN A TENER UNA MEJOR EFICIENCIA TÉCNICA DEL AGUA. LA INVERSIÓN EN OBRAS HIDRÁULICAS SERÁN SIN DUDA, UN COADYUVANTE A LA MEJORÍA DE LA EFICIENCIA TÉCNICA DEL AGUA. CONTINUAR CON EL PROGRAMA DE LA CULTURA DEL AGUA, SERÍA UNA BUENA HERRAMIENTA QUE AYUDARÍA A CONCIENTIZAR A LA POBLACIÓN DEL USO EFICIENTE Y RACIONAL DEL CUIDADO DEL AGUA.

LAS PROPUESTAS PARA ALCANZAR LA EFICIENCIA COMERCIAL DEL 66% PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2021 SON LAS SIGUIENTES:

- UNA ACTUALIZACIÓN O DEPURACIÓN DEL PADRÓN DE CONTRIBUYENTES DEL SERVICIO DE AGUA PARA CONOCER LA SITUACIÓN REAL DEL UNIVERSO DE CONTRATOS TANTO DOMÉSTICOS COMO COMERCIALES.
- UNA DE LAS VENTAJAS DE LA DEPURACIÓN DEL PADRÓN, TAMBIÉN SERÍA LA CUANTIFICACIÓN DE LOS CONTRIBUYENTES MOROSOS.
- APLICAR EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE EJECUCIÓN A LOS CONTRIBUYENTES MOROSOS Y EL RESULTADO SERÍA FAVORABLE PARA LOGRAR LA EFICIENCIA COMERCIAL PROPUESTA.
- PROPONER AL AYUNTAMIENTO QUE EN CABILDO SE AUTORICEN CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN DE PAGO, MEDIANTE DESCUENTOS DE RECARGOS, MULTAS Y DE SER POSIBLE PARTE DEL COBRO DE DERECHOS SOBRE EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE.
- DE IGUAL MANERA, SOLICITAR AL H. AYUNTAMIENTO LA PROMOCIÓN DEL PAGO DE DERECHOS POR MEDIO DE CONVENIOS.
- PONER EN MARCHA EL COBRO DE LOS DERECHDS A DOMICILIOS O PUNTOS ESTRATÉGICOS DE LAS DIFERENTES LOCALIDADES DEL MUNICIPIO.
- EL PROGRAMA DE LECTURAS ES UNA ACCIÓN NECESARIA PARA LOGRAR LA EFICIENCIA COMERCIAL PUES DE ESTA MANERA SE LE RECORDARÍA AL CONTRIBUYENTE LAS FECHAS DEL VENCIMIENTO EN EL PAGO DE SUS DERECHOS.

PROPUESTAS DE POLÍTICAS TARIFARIAS

EN ESTE MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, LA RECAUDACIÓN POR EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES PARA SU TRATAMIENTO, SE HACEN POR MEDIO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, EN VIRTUD DE NO CONTAR CON UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE, POR LO QUE DURANTE VARIOS EJERCICIOS FISCALES, SE HA REALIZADO LA RECAUDACIÓN POR MEDIO DE

DIC 2020
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR

ACTA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.
22/10/2020.

TARIFA MENSUAL
NÚMERO DE VECES EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN VIGENTE

CONSUMO MENSUAL POR M3	CUOTA MÍNIMA PARA EL RANGO INFERIOR	POR M3 ADICIONAL AL RANGO INFERIOR
0 - 7.5	1.2565	0.0000
7.51 - 15	1.5141	0.0850
15.01 - 22.5	2.1516	0.1085
22.51 - 30	2.9702	0.1390
30.01 - 37.5	4.8551	0.1590
37.51 - 50	6.0496	0.1592
50.01 - 62.5	9.9000	0.1959
62.51 - 75	16.4419	0.2608
75.01 - 150	22.4260	0.2969
150.01 - 250	49.9854	0.3320
250.01 - 350	83.1923	0.3320
350.01 - 600	108.8319	0.3326
600.01 – EN ADELANTE	217.4923	0.3621

1 8 DIC 2020
OPERAL
TESORERÍA
PAGADO

TARIFA BIMESTRAL
NÚMERO DE VECES EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN VIGENTE

CONSUMO BIMESTRAL POR M3	CUOTA MÍNIMA PARA EL RANGO INFERIOR	POR M3 ADICIONAL AL RANGO INFERIOR
0 –15	2.5131	0.0000
15.01 – 30	3.0283	0.0850
30.01 – 45	4.3033	0.1085
45.01 – 60	5.9405	0.1390
60.01 – 75	9.7103	0.1590
75.01 –100	12.0993	0.1592
100.01 - 125	19.8000	0.1959
125.01 - 150	32.8838	0.2608
150.01 - 300	44.8521	0.2969
300.01 -500	99.9708	0.3320
500.01 -700	166.3847	0.3320
700.01–1200	217.6639	0.3326
1200.01 EN ADELANTE	434.9847	0.3621

B). SI NO EXISTE APARATO MEDIDOR O SE ENCUENTRA EN DESUSO, SE PAGARÁN LOS DERECHOS DENTRO DE LOS PRIMEROS DIEZ DÍAS SIGUIENTES AL MES O BIMESTRE QUE CORRESPONDA DE ACUERDO CON LO SIGUIENTE:

30.01 – 45	9.6817	0.3100
45.01 – 60	14.3656	0.3064
60.01 – 75	23.2768	0.3438
75.01 – 100	29.0024	0.3737
100.01 – 125	48.0328	0.4610
125.01 – 150	79.4969	0.6108
150.01 – 300	109.0975	0.6986
300.01 – 500	269.5605	0.8627
500.01 - 700	448.6827	0.8637
700.01 -1200	607.9914	0.8348
1200.01 -1800	1319.8614	1.0574
1800.01 EN ADELANTE	1979.3626	1.0800

B). SI NO EXISTE APARATO MEDIDOR O SE ENCUENTRA EN DESUSO, PAGARÁN LOS DERECHOS DENTRO DE LOS PRIMEROS DIEZ DÍAS SIGUIENTES AL MES O BIMESTRE QUE CORRESPONDA DE ACUERDO CON LO SIGUIENTE:

TARIFA MENSUAL

DIÁMETRO DE LA TOMA EN MM	NÚMERO DE VECES EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN VIGENTE
HASTA 13 MM	64.3735
HASTA 19 MM	146.1628
HASTA 26 MM	238.6884
HASTA 32 MM	391.9447
HASTA 39 MM	490.4034
HASTA 51 MM	832.6000
HASTA 64 MM	1257.8600
HASTA 75 MM	1848.3300

TARIFA BIMESTRAL

DIÁMETRO DE LA TOMA EN MM	NÚMERO DE VECES EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN VIGENTE
HASTA 13 MM	128.7470
HASTA 19 MM	292.3255
HASTA 26 MM	477.3767
HASTA 32 MM	783.8894
HASTA 39 MM	980.8069
HASTA 51 MM	1665.2000
HASTA 64 MM	2515.7192
HASTA 75 MM	3696.6592

100.01 - 125	2.4369	0.0241
125.01 - 150	3.8931	0.0291
150.01 - 300	8.8599	0.0318
300.01 - 500	16.6369	0.0338
500.01 - 700	23.2784	0.0355
700.01 - 1200	38.3963	0.0361
1200.01 EN ADELANTE	43.4983	0.0366

II. PARA USO NO DOMÉSTICO:

A). CON MEDIDOR.

TARIFA MENSUAL
NÚMERO DE VECES EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN VIGENTE

DESCARGA MENSUAL POR M3	CUOTA MÍNIMA PARA EL RANGO INFERIOR	POR M3 ADICIONAL AL RANGO INFERIOR
0 - 7.5	0.3046	0.0000
7.51 - 15	0.3699	0.0180
15.01 - 22.5	0.6788	0.0186
22.51 - 30	0.9002	0.0197
30.01- 37.5	1.3524	0.0298
37.51 - 50	1.8328	0.0404
50.01- 62.5	2.8472	0.0506
62.51 - 75	4.5305	0.0530
75.01 - 150	10.3938	0.0559
150.01 - 250	21.4282	0.0585
250.01 - 350	30.0038	0.0600
350.01 - 600	49.7904	0.0613
600.01 - 900	94.6161	0.0641
900.01 - EN ADELANTE	94.7056	0.1078

TARIFA BIMESTRAL
NÚMERO DE VECES EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN VIGENTE

DESCARGA BIMESTRAL POR M3	CUOTA MÍNIMA PARA EL RANGO INFERIOR	POR M3 ADICIONAL AL RANGO INFERIOR
0 - 15	0.6093	0.0000
15.01 - 30	0.7399	0.0180
30.01 - 45	1.3576	0.0186
45.01 - 60	1.8004	0.0197
60.01 - 75	2.7048	0.0298
75.01 - 100	3.6657	0.0404

1 DIC 2020
TESORERÍA
PAGADO

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR

ACTA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO 22/10/2020.

TARIFA BIMESTRAL
NÚMERO DE VECES EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN VIGENTE

DESCARGA BIMESTRAL POR M3	CUOTA MÍNIMA PARA EL RANGO INFERIOR	POR M3 ADICIONAL AL RANGO INFERIOR
0 -15	0.1178	0.0000
15.01 - 30	0.1178	0.0079
30.01 - 45	0.2362	0.0079
45.01 - 60	0.3548	0.0094
60.01 - 75	0.4958	0.0158
75.01 - 100	0.7335	0.0186
100.01 - 125	1.1983	0.0241
125.01 - 150	1.7999	0.0291
150.01 - 300	2.5269	0.0318
300.01 - 500	7.2959	0.0338
500.01 - 700	14.0645	0.0355
700.01 - 1200	21.1691	0.0361
1200.01 EN ADELANTE	39.2019	0.0366

1 E DIC 2020
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

II. PARA USO NO DOMÉSTICO:

A) CON MEDIDOR.

TARIFA MENSUAL
NÚMERO DE VECES EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN VIGENTE

DESCARGA MENSUAL POR M3	CUOTA MÍNIMA PARA EL RANGO INFERIOR	POR M3 ADICIONAL AL RANGO INFERIOR
0 - 7.5	0.1340	0.0000
7.51 - 15	0.1340	0.0180
15.01 - 22.5	0.2691	0.0186
22.51 - 30	0.4088	0.0197
30.01 - 37.5	0.5563	0.0298
37.51 - 50	0.7796	0.0404
50.01 - 62.5	1.8435	0.0506
62.51 - 75	1.8165	0.0530
75.01 - 150	2.5795	0.0559
150.01 - 250	6.7754	0.0585
250.01 - 350	12.6302	0.0600
350.01 - 600	18.6253	0.0613
600.01 - 900	33.9576	0.0641
900.01 - EN ADELANTE	53.1834	0.0663

CUOTA DE 0.9 VECES EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN VIGENTE O UNA CUOTA DE 1.8 VECES EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN VIGENTE, SEGÚN SEA EL CASO, POR CONCEPTOS DE OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPOSICIÓN DE LA RED, DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS SIGUIENTES AL MES O BIMESTRE QUE CORRESPONDA. TRATÁNDOSE DE CONJUNTOS URBANOS ESTA OBLIGACIÓN INICIARÁ AL MOMENTO DE LA COMERCIALIZACIÓN DE LOS TERRENOS O VIVIENDAS. NO SE PAGARÁN ESTOS DERECHOS POR LOS TERRENOS DE USO AGROPECUARIO.

ARTÍCULO 135.- POR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CONEXIÓN DE AGUA Y DRENAJE, CONSISTENTES EN LAS INSTALACIONES Y REALIZACIÓN FÍSICA DE LAS OBRAS PARA LA TOMA Y DESCARGA DE AGUA POTABLE Y RESIDUAL EN SU CASO, SE PAGARÁN DERECHOS CONFORME A LO SIGUIENTE:

16 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

I. POR LA CONEXIÓN DE AGUA A LOS SISTEMAS GENERALES:

A) USO DOMÉSTICO.

TARIFA
NÚMERO DE VECES EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN VIGENTE

39.0200

B). USO NO DOMÉSTICO.

TARIFA

SECO	
DIÁMETRO EN MM	**NÚMERO DE VECES EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN VIGENTE**
HASTA 13MM	47.2530

TARIFA

SEMI HÚMEDO	
DIÁMETRO EN MM	**NÚMERO DE VECES EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN VIGENTE**
HASTA 13MM	74.4293
HASTA 19MM	97.8306
HASTA 26MM	159.8331

HASTA 250MM	317.8299
HASTA 300MM	396.8294
HASTA 380MM	670.5745
HASTA 450MM	999.7986
HASTA 610MM	1469.7522

EL PAGO DE ESTOS DERECHOS COMPRENDE LA TOTALIDAD DEL COSTO DE LOS MATERIALES UTILIZADOS Y EL TRABAJO QUE SE REALICE PARA SU CONEXIÓN, CONSIDERANDO UNA DISTANCIA DE 5 METROS DE TRAYECTORIA DESDE LA RED HASTA LA TERMINACIÓN DEL CUADRO DEL MEDIDOR, TRATÁNDOSE DE AGUA POTABLE Y EN EL CASO DE DRENAJE, CONSIDERANDO UNA DISTANCIA DE 3 METROS DE TRAYECTORIA DESDE EL COLECTOR DE RED HASTA EL PUNTO DE DESCARGA DOMICILIARIA, QUE CORRERÁN A CUENTA DE LOS DESARROLLADORES DE VIVIENDAS, SEAN PRIVADAS U ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DEL GOBIERNO FEDERAL, ESTATAL O MUNICIPAL.

1 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

ARTÍCULO 136.- POR LA RECEPCIÓN DE LOS CAUDALES DE AGUAS RESIDUALES PROVENIENTES DEL USO DOMÉSTICO Y NO DOMÉSTICO, PARA SU TRATAMIENTO, LOS MUNICIPIOS O SUS ORGANISMOS PRESTADORES DE SERVICIOS, COBRARÁN LOS SIGUIENTES DERECHOS:

III. CUANDO LOS USUARIOS SUJETOS AL PAGO DEL DERECHO POR EL TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES Y SE ABASTEZCAN DE AGUA POTABLE MEDIANTE FUENTES DISTINTAS A LA RED MUNICIPAL, PAGARÁN MENSUAL O BIMESTRALMENTE LOS DERECHOS CONFORME A LO SIGUIENTE:

A) PARA USO DOMÉSTICO:

1. CUOTA FIJA.

TARIFA MENSUAL	
USUARIO	**NÚMERO DE VECES EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN VIGENTE**
POPULAR	1.3397

TARIFA BIMESTRAL	
USUARIO	**NÚMERO DE VECES EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN VIGENTE**
POPULAR	2.6794

2. SERVICIO MEDIDO.

TARIFA MENSUAL
NÚMERO DE VECES EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN VIGENTE

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR

ACTA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.
22/10/2020.

DESCARGA MENSUAL POR M3	CUOTA MÍNIMA PARA EL RANGO INFERIOR	POR M3 ADICIONAL AL RANGO INFERIOR
0 - 7.5	0.9771	0.0000
7.51 - 15	0.9771	0.0252
15.01 – 22.5	1.1661	0.2116
22.51 - 30	2.7537	0.2129
30.51 - 37.5	4.3507	0.2318
37.51 - 50	6.0895	0.2961
50.01 - 62.5	9.7908	0.4372
62.51 - 75	15.2560	0.4624
75.01 - 150	21.0363	0.4825
150.01 - 250	57.2298	0.5077
250.01 - 350	108.0078	0.5329
350.01 - 600	161.3058	0.5544
600.01 - 900	299.9058	0.5796
MÁS DE 900	473.7858	0.6048

OPERADO
TESORERÍA

TARIFA BIMESTRAL
NÚMERO DE VECES EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN VIGENTE

DESCARGA BIMESTRAL POR M3	CUOTA MÍNIMA PARA EL RANGO INFERIOR	POR M3 ADICIONAL AL RANGO INFERIOR
0 - 15	1.9542	0.0000
15.01 - 30	1.9542	0.0252
30.01 - 45	2.3322	0.2116
45.01 -60	5.5074	0.2129
60.01 - 75	8.7015	0.2318
75.01 - 100	12.1791	0.2961
100.01 - 125	19.5816	0.4372
125.01 - 150	30.5121	0.4624
150.01 - 300	42.0726	0.4825
300.01 - 500	114.4596	0.5077
500.01 - 700	216.0156	0.5329
700.01 - 1200	322.6116	0.5544
1200.01 - 1800	599.8116	0.5796
MÁS DE 1800	947.5716	0.6048

ARTÍCULO 137 BIS. - POR EL CONTROL PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CONJUNTOS URBANOS Y LOTIFICACIONES PARA CONDOMINIO, SE PAGARÁN DERECHOS CONFORME A LA SIGUIENTE:

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR

ACTA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.
22/10/2020.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE HAGA DEL CONOCIMIENTO A LAS DEPENDENCIAS, UNIDADES ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES Y DEMÁS INTERESADOS, EL CONTENIDO DEL PRESENTE ACUERDO ECONÓMICO.

SEGUNDO.- EL PRESENTE ACUERDO ECONÓMICO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE SU APROBACIÓN.

TERCERO.- SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PARA QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN VIII DE LA LEY DE ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, REALICE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "GACETA MUNICIPAL" Y EN LOS ESTRADOS DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO HARÁ QUE SE PUBLIQUE, DIFUNDA Y SE CUMPLA.----------

---

ACTO SIGUIENTE; EN USO DE LA PALABRA, **EL LIC. MARIO ARIEL JUÁREZ RODRÍGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL,** INSTRUYE AL **LIC. CUAUHTÉMOC MASÓN ORTA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,** PARA QUE RECABE LA VOTACIÓN DEL PLENO. ----------

---

EN USO DE LA PALABRA, EL **LIC. CUAUHTÉMOC MASÓN ORTA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,** MANIFESTÓ: EXPUESTO LO ANTERIOR, SEÑORAS Y SEÑORES EDILES, SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN EL PUNTO DE ACUERDO PROPUESTO, POR LO QUE PROCEDEREMOS A TOMAR SU VOTACIÓN DE FORMA ECONÓMICA. ----------

---

HECHO LO ANTERIOR, EL **LIC. CUAUHTÉMOC MASÓN ORTA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,** MANIFESTÓ: **SEÑOR PRESIDENTE,** LE INFORMO QUE EL PUNTO NÚMERO **SEIS** HA SIDO **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES.** ----------

---

PUNTO SIETE.- PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO **SIETE** DEL ORDEN DEL DÍA; EN USO DE LA PALABRA, EL **LIC. CUAUHTÉMOC MASÓN ORTA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,** MANIFESTÓ: SEÑORAS Y SEÑORES EDILES, PARA EL DESAHOGO DEL **PUNTO SIETE, EL LIC. MARIO ARIEL JUÁREZ RODRÍGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL,** SOMETE A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN LA PROPUESTA QUE PRESENTA EL **ING. ROGELIO DOMÍNGUEZ ECHEVERRÍA, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS,** RESPECTO A LA APROBACIÓN PARA **LA MODIFICACIÓN AL "PROGRAMA ANUAL DE OBRAS DEL EJERCICIO FISCAL 2020" DE LOS RECURSOS AUTORIZADOS DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISMDF) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020,** BAJO LAS CONSIDERACIONES SIGUIENTES:

EN EL ACTA VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO CON FECHA 28 DE MAYO DEL PRESENTE; SE MENCIONÓ QUE SE VALORARÍAN LAS OBRAS ANTERIORMENTE AUTORIZADAS PARA SUSTITUIRSE Y AJUSTARSE A LOS

TESORERÍA
PAGADO

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR

ACTA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.
22/10/2020.

PRIMERO.- SE APRUEBA LA **MODIFICACIÓN AL "PROGRAMA ANUAL DE OBRAS DEL EJERCICIO FISCAL 2020" DE LOS RECURSOS AUTORIZADOS DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISMDF) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.** LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES II Y IV, Y 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 112, 116, 122, 125, 128 Y 13B FRACCIONES III Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 1, 2, 3, 27 Y 31 FRACCIONES XXI Y XXXV, 48 FRACCIÓN VIII Y 96 BIS FRACCIÓN XV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 12.6, 12.8 CUARTO PÁRRAFO, 12.12 FRACCIONES I Y II, 12.1 FRACCIÓN III, 12.15 Y 12.16 DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO; 21, 22 Y 23 DEL REGLAMENTO AL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y 22 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

E DIC 2020
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

OBRAS A EJECUTARSE CON RECURSOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL
(FAIS) 2020.

#	OBRA	LOCALIDAD	IMPORTE
1	Rehabilitación de cárcamo de la calle Venustiano Carranza en Cuautitlán localidad fraccionamiento Santa María Cuautitlán	Fraccionamiento Santa María	$ 1,753,022.93
2	Rehabilitación de cárcamo la Palma en Cuautitlán localidad Cuautitlán asentamiento la Palma	La Palma	$ 1,329,663.54
3	Rehabilitación de cárcamo de avenida Teyahualco en Cuautitlán localidad colonia las Trojes Cuautitlán	Las Trojes	$ 1,499,052.25
4	Rehabilitación de cárcamo Millones I en Cuautitlán, localidad Cuautitlán asentamiento Millones I	Millones I	$ 2,740,382.48
5	Rehabilitación de cárcamo Hacienda en Cuautitlán localidad Cuautitlán asentamiento Hacienda de Cuautitlán	Hacienda De Cuautitlán	$ 2,177,099.00
6	Rehabilitación de cárcamo de calle Emiliano Zapata en Cuautitlán, localidad San Mateo Ixtacalco asentamiento San Mateo Ixtacalco	San Mateo Ixtacalco	$ 2,222,971.35
7	Rehabilitación de cárcamo la Guadalupana en Cuautitlán localidad Galaxia Cuautitlán asentamiento la Guadalupana	Galaxia	$ 1,647,130.59
8	Rehabilitación de cárcamo la Española en Cuautitlán localidad Cuautitlán asentamiento Nueva España	La Nueva Española	$ 2,365,633.86
			$ 15,735,756.00

PARA LAS MODIFICACIONES SE SOLICITA EL TRASPASO Y CAMBIO DE PROGRAMA DE LAS SIGUIENTES OBRAS:

1.- DE LA OBRA AUTORIZADA EN FEBRERO:

#	Proyecto	Nombre de la Obra	Ubicación	Importe
11	FOD-124 020103010101-6141	Construcción de Drenaje Sanitario en Tlaxcalpas tramo de Av. Santa María a Cerrada Benito Juárez Tercera Etapa.	Fracción Tlaxcalpas.	$ 4,570,017.48

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR

ACTA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.
22/10/2020.

1	FOD 124 02020301 0205-6139	Rehabilitación de cárcamo de la casa Venustiano Carranza en Cuautitlán localidad fraccionamiento Santa María Cuautitlán	Fraccionamiento Santa María	$ 777,386.44	$ 976,436.49	$ 1,753,822.93
7	FOD-124-02020301 0205-6139	Rehabilitación de cárcamo la Guadalupana en Cuautitlán localidad Galaxia Cuautitlán asentamiento la Guadalupana	Galaxia	$ 1,350,696.07	$ 286,434.52	$ 1,647,130.59
			Totales	$ 6,874,409.95	$ 4,272,741.44	$ 11,147,150.79
				Menos el total del punto 2	$ 4,290,529.40	
				Sobrante	-$ 17,787.96	
				Se Traspasa a la obra no. 8 FOD-124-02020301 0205	$ 17,787.73	
				Sobrante que será rehlegrado por no estar considerado dentro de la plataforma MIDS	-$ 0.23	

SEGUNDO.- LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS SE SUJETARÁ A LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES Y APLICABLES EN TÉRMINOS DE LO QUE ESTABLECE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL; EN EL CASO DE FONDOS FEDERALES, LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES; Y EN EL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y SU REGLAMENTO Y LOS LINEAMIENTOS QUE APLIQUEN EN CASO DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO ESTATAL O MUNICIPAL.

TERCERO.- SE INSTRUYE A LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS PARA QUE EN ATENCIÓN A LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES Y APLICABLES DESARROLLE LAS ACCIONES Y ACTOS NECESARIOS PARA EJECUTAR LOS PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN CORRESPONDIENTES DEBIÉNDOSE CONSIDERAR EN LOS CONTRATOS QUE SE SUSCRIBAN CON LAS CONTRATISTAS LA CONDICIÓN RESPECTO A QUE LA OBRA SE SUJETA A LA MINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS FEDERALES, PARA QUE SE ESTABLEZCAN FASES CONSTRUCTIVAS EN LAS ESTIMACIONES CORRESPONDIENTES Y SE CELEBREN LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS PARA LA TERMINACIÓN DE LOS CONTRATOS EN LOS QUE NO SE CUENTE CON LA MINISTRACIÓN DE RECURSOS.

CUARTO.- SE INSTRUYE A LA TESORERÍA MUNICIPAL PARA QUE LLEVE A CABO LAS ACCIONES NECESARIAS Y QUE SE EJERZAN LOS MONTOS DE LOS FONDOS CORRESPONDIENTES.

QUINTO.- SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, A EFECTO DE QUE NOTIFIQUE A LOS TITULARES DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, TESORERÍA MUNICIPAL, CONTRALORÍA MUNICIPAL Y DEMÁS INTERESADOS, EL CONTENIDO DEL PRESENTE ACUERDO ECONÓMICO, PARA LOS EFECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTES.

SEXTO.- SE INSTRUYE QUE EN COORDINACIÓN LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y EL ÁREA DE COMUNICACIÓN SOCIAL PROCEDAN A LA DIFUSIÓN POR LOS MEDIOS QUE CONSIDEREN CONVENIENTES DEL CONTENIDO DEL PRESENTE ACUERDO.

DIC 2020
OFICIALIA
TESORERIA
PAGADO

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR

ACTA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.
22/10/2020.

APOYO AL MIGRANTE" ASÍ COMO, LA DE "EVALUACIÓN Y RECONOCIMIENTO PÚBLICO MUNICIPAL", LAS CUALES DIGNAMENTE PRESIDE.----------

---

EN EL MISMO ACTO; EL **LIC. CUAUHTÉMOC MASÓN ORTA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO,** MANIFESTÓ: SEÑORAS Y SEÑORES EDILES, LES RECORDAMOS QUE ESTAMOS EN EL PUNTO DE ASUNTOS GENERALES, POR LO QUE PREGUNTO, SI ALGUIEN QUIERE COMENTAR O AGREGAR O EXPONER ALGÚN TEMA EN PARTICULAR, ESTE ES EL MOMENTO. ----------

---

EN EL ACTO; **LA C. MARÍA DEL ROCÍO MONTES MONROY, NOVENA REGIDORA,** RINDIÓ SU INFORME DE APOYOS BRINDADOS A LA CIUDADANÍA EN CUANTO AL TEMA DE TRÁNSITO MUNICIPAL Y LA CAMPAÑA DE ANTICORRUPCIÓN, ASIMISMO INFORMÓ EL SEGUIMIENTO A LA PROBLEMÁTICA DE RUIDO EN LOS FRACCIONAMIENTOS, INFORMANDO QUE SE HA DADO CUENTA A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.----------

---

HECHO LO ANTERIOR, EL **LIC. CUAUHTÉMOC MASÓN ORTA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,** MANIFESTÓ: HAGO DEL CONOCIMIENTO DE LOS PRESENTES, QUE SE DIO ATENCIÓN EN SU TOTALIDAD AL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO, POR LO QUE ES PROCEDENTE LA CLAUSURA DE LA SESIÓN. ------

---

PUNTO NUEVE.- EN USO DE LA PALABRA, **EL LIC. MARIO ARIEL JUÁREZ RODRÍGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL,** MANIFESTÓ: ESCUCHADO LO ANTERIOR Y TODA VEZ QUE SE HAN DESAHOGADO LEGAL Y FORMALMENTE EN SU ORDEN, TODOS Y CADA UNO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA QUE SE PROPUSIERON PARA ESTA **"SEPTUAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO"**, Y CON LA FACULTAD QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO INTERNO DE CABILDO Y LAS COMISIONES EDILICIAS DE CUAUTITLÁN; SIENDO LAS **DIECISIETE HORAS CON TREINTA MINUTOS,** DECLARO FORMALMENTE CLAUSURADA LA **SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO,** CELEBRADA EL DÍA DE HOY, **JUEVES VEINTIDÓS DE OCTUBRE DE 2020, EN LA SALA DE CABILDO** DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, EN EL ESTADO DE MÉXICO, FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN LAS Y LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y ASÍ QUISIERON HACERLO.----------

---

1 8 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

LIC. MARIO ARIEL JUÁREZ RODRÍGUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO.

C. SANDRA HERNÁNDEZ ARELLANO
SÍNDICA MUNICIPAL

C. FRANCISCO JAVIER ROJAS ALEMÁN
PRIMER REGIDOR

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR

C. 106/2020

EL QUE SUSCRIBE, EL **LIC. CUAUHTÉMOC MASÓN ORTA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2019 – 2021,** DE CONFORMIDAD CON LAS FACULTADES CONFERIDAS POR EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO:----------

CERTIFICO:

QUE LAS PRESENTES COPIAS SIMPLES QUE CONSTAN DE **DIECIOCHO FOJAS** ÚTILES IMPRESAS POR AMBOS LADOS DE SUS CARAS, MISMAS QUE SON COPIA FIEL **DEL ACTA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EN FECHA 22 DE OCTUBRE DEL AÑO 2020,** DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y FUE COTEJADO CON EL ORIGINAL, EL CUAL OBRA EN PODER DE LA **SECRETARÍA DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO.** ----------

SE EXTIENDE LA PRESENTE EN EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO A LOS **ONCE** DÍAS DEL MES DE **NOVIEMBRE** DEL AÑO **DOS MIL VEINTE,** PARA LOS USOS Y FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR.----------

DOY FE

LIC. CUAUHTÉMOC MASÓN ORTA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO.

1 E DIC 2020
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

Gobierno del Estado de México
Secretaría de Finanzas
Subsecretaría de Planeación y Presupuesto
Dirección General de Inversión

FISMDF 2020

EXPEDIENTE TÉCNICO

ANEXO 1

1. Folio:	

2. Solicitud de Presupuesto				3. Objeto			
■	2.1 Asignación	☐	2.5 Refrendo	☐	3.1 Estudio Socioeconómico	☐	3.4 Manifestación de Impacto Ambiental
☐	2.2 Autorización	☐	2.6 Traspaso	☐	3.2 Proyecto Ejecutivo	■	3.5 Obra
☐	2.3 Ampliación	☐	2.7 Cancelación	☐		☐	
☐	2.4 Reducción	☐	2.8 Otro _____	☐	3.7 Otro _____		

4. Clave	5. Unidad Ejecutora
F00124	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
6. Clave	**7. Dependencia Responsable**
15024	H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN MÉXICO
Acción de Gobierno	
8. Número	**9. Descripción**
N/A	N/A
10. No. de Obra	**11. Nombre de la Obra**
CUAM/DDP/FISMDF/IR-040/2020	REHABILITACIÓN DE CÁRCAMO LA ESPAÑITA EN CUAUTITLÁN LOCALIDAD CUAUTITLÁN ASENTAMIENTO NUEVA ESPAÑITA

12. Modalidad de Ejecución				13. Fuente de Financiamiento			
■	12.1 Contrato	☐	12.2 Administración	■	13.1 FISMDF	☐	13.3 Convenio
14. Tipo de Obra				☐	13.2 Financiamiento Estatal	☐	13.4 PAVIVT	☐	13.5 Otro
■	14.1 Nueva	☐	14.2 Mantenimiento					Especifique: $	2,965,639.05

15. Principales Características de la Obra o Acción

SE LLEVARAN A CABO LAS SIGUIENTES ACCIONES:
METAS: REHABILITAR UN CARCAMO EL CUAL INCLUYE;
- MANTENIMIENTO CORRECTIVO A BOMBA TIPO VERTICAL DE 30 HP, A BOMBA TIPO VERTICAL DE 30 HP, MANTENIMIENTO PREVENTIVO A BOMBA TIPO SUMERGIBLE DE 50 HP,, SERVICIO DE HABILITACION DE TABLERO DE CONTROL DE ARRANQUE A TENSION REDUCIDA PARA BOMBA TIPO VERTICAL DE 30HP, SERVICIO DE HABILITACION DE TABLERO DE CONTROL DE ARRANQUE A TENSION REDUCIDA PARA BOMBA TIPO VERTICAL DE 30HP, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE POSTE DE CONCRETO PCR-13-500 DE 13 m DE LONGITUD Y UNA RESISTENCIA DE 500 Kg/cm2, SUMINISTRO Y COLOCACION DE ESTRUCTURA PARA MEDIA TENSION DOBLE O SENCILLA EN POSTE PCR-13, SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, PIRIFERAS E INSTALACION DE TRANSFORMADOR TIPO POSTE DE 112.5 KVA TRIFASICO, REVISION EN SITIO DE PLANTA DE EMERGENCIA, SERVICIO DE REPARACION DE TURBO PARA MOTOR A DIESEL DE PLANTA DE EMERGENCIA, AFINACION PARA MOTOR A DIESEL DE 6 CIL. INYECTOR PARA MOTOR A DIESEL DE 6CIL, COMPUTADORA PARA MOTOR A DIESEL DE 6CIL SISTEMA DE ENTRAMIENTO FORRAGUA PARA MOTOR A DIESEL DE 6 CIL

Documentos Soporte

16. Estudio Socioeconómico	17. Proyecto Ejecutivo
☐ NA ■ No ☐ Si Folio Banco de Proyectos: Fecha: Importe: _____ No. Dictamen:	☐ NA ■ No ☐ Si Importe: _____ Fecha: En caso afirmativo anexar constancia de registro
18. Liberación del Derecho de Vía	**19. Documento que acredita la propiedad o Posesión**
■ NA ☐ No ☐ Si	■ NA ☐ No ☐ Si Tipo de Documento
20. Manifestación de Impacto Ambiental	**21. Estudio Factibilidad**
■ NA ☐ No ☐ Si	■ NA ☐ No ☐ Si Fecha: Importe: _____
22. Permiso INAH	**24. Otros**
■ NA ☐ No ☐ Si Fecha:	■ No ☐ Si Especifique: _____
23. Cartera SHCP	**25. Proyección e Impacto de la Obra**
■ No ☐ Si No. Registro en Cartera: Fecha Registro:	Beneficiarios (Personas): 2,408 — Unidad de Medida: PZA/CARCAMO — Cantidad: 1

15 DIC 2020
OPERADO

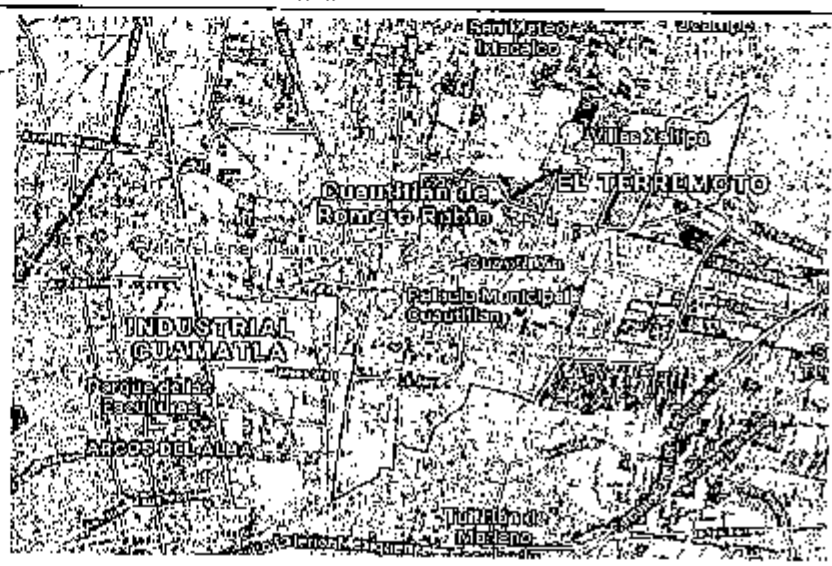
Gobierno del Estado de México
Secretaría de Finanzas
Subsecretaría de Planeación y Presupuesto
Dirección General de Inversión

FISMDF 2020

EXPEDIENTE TÉCNICO
ANEXO 1

MEX

Tipo de Tramite
26. Localidad (es)
LA NUEVA ESPARTA
27. Municipio (s)
CUAUTITLÁN MÉXICO
28. Region (es)
XVIII TULTITLÁN
29. Microlocalización detallada de la Obra o Acción





19 DIC 2019
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

LATITUD	LONGITUG	AGEB	ZAP ? (SI) (NO)	LOCALIDAD	ACCIONES	MONTO
19.656139751135353	-99.17768056158629	1502400010136	SI	CUAUTITLAN	1	$2,365,693.86

30. PRESUPUESTO DE LA OBRA O ACCIÓN

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Importe
A	CARCAMO LA ESPAÑITA				
A1	OBRA ELECTROMECANICA				
OEM-C-SPR-01	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A BOMBA TIPO VERTICAL DE 30 HP MARCA EJN, INCLUYE: 1) DESMONTAJE EN SITIO CON GRÚA ARTICULADA O TELESCÓPICA (MANIOBRAS DE DESACOPLAMIENTO, DESCONEXIÓN Y TRASLADO A TALLER PARA SU MANTENIMIENTO). 2) DESENSAMBLE, DESPIECE TOTAL DE CUERPO DE BOMBA (IMPULSORES, DIFUSORES, FLECHAS, ACOPLAMIENTO Y TORNILLERÍA EN GENERAL). 3) FABRICACIÓN DE FLECHAS DE ACERO INOXIDABLE. 4) FABRICACIÓN DE BUJES CENTRADORES EN BRONCE Y COMPONENTES DAÑADOS (ROSCAS Y ACOPLAMIENTO). 5) REACONDICIONAMIENTO DE CUERPO DE BOMBA (SUMINISTRO DE TORNILLERÍA NUEVA, LIMPIEZA, PREPARACIÓN Y PINTURA EN GENERAL). 6) FABRICACIÓN DE TRAMPA DE SUCCIÓN. 7) ENSAMBLE, AJUSTE, CALIBRACIÓN Y TOLERANCIAS DE FLECHAS, ACOPLAMIENTOS Y ARMADO TOTAL DE LA BOMBA. 8) DESARMADO DE MOTOR. 9) LAVADO, SECADO Y BARNIZADO DE ESTATOR. 10) CAMBIO DE BALEROS ESPECIALES DE CARGA. 11) PRUEBA DE AISLAMIENTO. 12) PRUEBA DE IMPULSO. 13) BALANCEO DINÁMICO DE ROTOR. 14) ARMADO Y PINTURA GENERAL. 15) MONTAJE EN SITIO CON GRÚA ARTICULADA O TELESCÓPICA (MANIOBRAS DE TRASLADO, ACOPLAMIENTO Y CONEXIONES).	PZA	2	$ 154,329.39	$ 308,658.78
OEM-C-SPR-02	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A BOMBA TIPO VERTICAL DE 30 HP MARCA EJN, INCLUYE: 1) DESMONTAJE EN SITIO CON GRÚA ARTICULADA O TELESCÓPICA (MANIOBRAS DE DESACOPLAMIENTO, DESCONEXIÓN Y TRASLADO A TALLER PARA SU MANTENIMIENTO). 2) DESENSAMBLE, DESPIECE TOTAL DE CUERPO DE BOMBA (IMPULSORES, DIFUSORES, FLECHAS, ACOPLAMIENTO Y TORNILLERÍA EN GENERAL). 3) FABRICACION DE TUBO PRINCIPAL DE CABEZAL. 4) FABRICACION DE FUNDAS DE FLECHAS. 5) FABRICACIÓN DE FLECHAS DE ACERO INOXIDABLE. 6) FABRICACIÓN DE BUJES CENTRADORES EN BRONCE Y COMPONENTES DAÑADOS (ROSCAS Y ACOPLAMIENTO). 7) REACONDICIONAMIENTO DE CUERPO DE BOMBA (SUMINISTRO DE TORNILLERÍA NUEVA, LIMPIEZA, PREPARACIÓN Y PINTURA EN GENERAL). 8) FABRICACIÓN DE TRAMPA DE SUCCIÓN. 9) ENSAMBLE, AJUSTE, CALIBRACIÓN Y TOLERANCIAS DE FLECHAS, ACOPLAMIENTOS Y ARMADO TOTAL DE LA BOMBA. 10) DESARMADO DE MOTOR. 11) LAVADO, SECADO Y BARNIZADO DE ESTATOR. 12) CAMBIO DE BALEROS ESPECIALES DE CARGA. 13) PRUEBA DE AISLAMIENTO. 14) PRUEBA DE IMPULSO. 15) BALANCEO DINÁMICO DE ROTOR. 16) ARMADO Y PINTURA GENERAL. 17) MONTAJE EN SITIO CON GRÚA ARTICULADA O TELESCÓPICA (MANIOBRAS DE TRASLADO, ACOPLAMIENTO Y CONEXIONES).	PZA	1	$ 169,729.39	$ 169,729.39

1 C DIC 2020
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

30. PRESUPUESTO DE LA OBRA O ACCIÓN

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Importe
OEM-C-SPÑ-08	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A BOMBA TIPO SUMERGIBLE DE 50 HP MARCA NAGOHI, INCLUYE: 1) DESMONTAJE EN SITIO CON GRÚA ARTICULADA O TELESCÓPICA (MANIOBRAS DE DESACOPLAMIENTO, DESCONEXIÓN Y TRASLADO A TALLER PARA SU MANTENIMIENTO). 2) DESENSAMBLE, DESPIECE TOTAL DE CUERPO DE BOMBA (IMPULSOR, ACOPLAMIENTO Y TORNILLERÍA EN GENERAL). 3) REACONDICIONAMIENTO DE CUERPO DE BOMBA (SUMINISTRO DE TORNILLERÍA NUEVA, LIMPIEZA, PREPARACIÓN Y PINTURA EN GENERAL). 4) ENSAMBLE, AJUSTE, CALIBRACIÓN, ACOPLAMIENTOS Y ARMADO TOTAL DE LA BOMBA. 5) DESARMADO DE MOTOR. 6) LAVADO, SECADO Y BARNIZADO DE ESTATOR. 7) CAMBIO DE BALEROS ESPECIALES DE CARGA. 8) PRUEBA DE AISLAMIENTO. 9) PRUEBA DE IMPULSO. 10) BALANCEO DINÁMICO DE ROTOR. 11) ARMADO Y PINTURA GENERAL. 12) CAMBIO DE SELLO MECÁNICO DE CARBURO DE SILICIO. 13) CAMBIO DE ACEITE DIELÉCTRICO PARA LUBRICACIÓN DE LA BOMBA. 14) MONTAJE EN SITIO CON GRÚA ARTICULADA O TELESCÓPICA (MANIOBRAS DE TRASLADO, ACOPLAMIENTO Y CONEXIONES).	PZA	2	$ 252,749.39	$ 505,498.78
OEM-C-SPÑ-04	SERVICIO DE HABILITACION DE TABLERO DE CONTROL DE ARRANQUE A TENSION REDUCIDA PARA BOMBA TIPO VERTICAL DE 30HP MARCA BJN (BOMBA 1), INCLUYE: SUMINISTRO E INSTALACION DE INTERRUPTOR TRIFASICO TERMOMAGNETICO DE 100A, LIMPIEZA GENERAL CON AIRE COMPRIMIDO Y ACEITE DIELECTRICO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.	SERVICIO	1	$ 49,865.97	$ 49,865.97
OEM-C-SPÑ-05	SERVICIO DE HABILITACION DE TABLERO DE CONTROL DE ARRANQUE A TENSION REDUCIDA PARA BOMBA TIPO VERTICAL DE 30HP MARCA BJN (BOMBA 2), INCLUYE: SUMINISTRO E INSTALACION DE AUTOTRANSFORMADOR PARA 30HP, CAMBIO DE CONTACTOR, CAMBIO DE PROTECCION BIMETALICA, FABRICACION E INSTALACION DE CONTROL PARA OPERACION MANUAL Y AUTOMATICA, TUBERIA, CABLEADO Y GABINETE, RECONEXION DE AUTOTRANSFORMADOR, LIMPIEZA GENERAL CON AIRE COMPRIMIDO Y ACEITE DIELECTRICO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.	SERVICIO	1	$ 60,896.93	$ 60,896.93
OEM-C-SPÑ-06	SERVICIO DE HABILITACION DE TABLERO DE CONTROL DE ARRANQUE A TENSION REDUCIDA PARA BOMBA TIPO VERTICAL DE 30HP MARCA BJN (BOMBA 1), INCLUYE: FABRICACION E INSTALACION DE CONTROL PARA OPERACION MANUAL Y AUTOMATICA, TUBERIA, CABLEADO Y GABINETE, LIMPIEZA GENERAL CON AIRE COMPRIMIDO Y ACEITE DIELECTRICO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.	SERVICIO	1	$ 14,958.81	$ 14,958.81
A1	TOTAL OBRA ELECTROMECANICA				$ 1,109,608.65
A3	ACOMETIDA ELECTRICA				
SPÑ-AE01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE POSTE DE CONCRETO PCR-13-500 DE 13 m DE LONGITUD Y UNA RESISTENCIA DE 500 kg/cm2, DE SECCIÓN OCTAGONAL, NORMA CFE. INCLUYE: MANIOBRAS DE ACARREO, HINCADO Y PLOMEADO CON GRUA TELESCOPICA O ARTICULADA, APERTURA DE CEPA PARA ALOJAMIENTO DE POSTE, RELLENO DE CEPA CON PIEDRA BRAZA Y MATERIAL PRODUCTO DE LA MISMA EXCAVACIÓN, HERRAMIENTA, EQUIPO Y MANO DE OBRA PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.	PZA	2	$ 18,380.19	$ 36,760.38

19 DIC 2020
MERCADO
TESORERIA
PAGADO

30. PRESUPUESTO DE LA OBRA O ACCIÓN

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Importe
SPÑ-AE02	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ESTRUCTURA PARA MEDIA TENSION DOBLE O SENCILLA EN POSTE PCR-13, INCLUYE: FIJACION DE CRUCETAS VOLADAS O EN REMATE, PERNOS DOBLE ROSCA DE 18", TIRANTES, ABRAZADERAS,. AISLADORES DE SUSPENSION POLIMERICO TIPO AZUS D 22PD, CLEMAS, TORN LLOS MAQUINA DE 16mm X 76 mm, OJOS O MOLDURA RE, HERRAMIENTA, EQUIPO Y MANO DE OBRA PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.	PZA	3	$ 11,230.39	$ 33,691.17
SPÑ-AE03	EXTENSION DE LINEA AEREA EN MEDIA TENSION TRIFASICA SISTEMA 3F-4H, CON CABLE CONDUCTOR DE ALUMINIO ACSR CAL 1/0 PARA ACOMETIDA ELECTRICA, INCLUYE: TENDIDO, TENSIONADO Y ENCLEMADO AEREO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTAS NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.	ML	129	$ 229.84	$ 29,649.36
SPÑ-AE04	SUMINISTRO E INSTALACION DE DISPOSITIVO APARTARRAYO POLIMERICO 25 KV, INCLUYE: MATERIAL, SISTEMA DE ATERRIZAJE, HERRAMIENTA, EQUIPO Y MANO DE OBRA PARA SU CORRECTA INSTALACION.	PZA	3	$ 5,271.99	$ 15,815.97
SPÑ-AE05	SUMINISTRO E INSTALACION DE DISPOSITIVO CORTACIRCUITO FUSIBLE (CCF) PARA 25 KV, INCLUYE: MATERIAL, HERRAMIENTA, EQUIPO Y MANO DE OBRA PARA SU CORRECTA INSTALACION.	PZA	6	$ 4,851.99	$ 29,111.94
SPÑ AE06	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, PRUEBAS E INSTALACION DE TRANSFORMADOR TIPO POSTE DE 112.5 KVA TRIFASICO, ENTRADA 23000 V, SALIDA 220/127 V, CONEXIÓN DELTA ESTRELLA NORMA J, INCLUYE: PRUEBAS DE TTR Y MEGUER PARA EXAMINAR RESISTENCIA DE AISLAMIENTO, RELACIONES DE TRANSFORMACION Y RIGIDEZ DIELECTRICA DEL ACEITE, REEMPLAZO TOTAL DE EMPAQUES EN TAPA SUPERIOR DEL TRANSFORMADOR Y DEPOSITO DE ACEITE, EN BOQUILLAS DE MEDIA Y BAJA TENSION, SUMINISTRO DE CONECTORES EN BOQUILLAS DE MEDIA Y BAJA TENSION, PINTURA EN GENERAL, BASE PARRILA EN POSTE PARA ASENTAMIENTO DEL TRANSFORMADOR, CONEXIÓNES, ATERRIZAJES, FLETE Y MANIOBRAS DE INSTALACION EN POSTE CON GRUA ARTICULADA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y MANO DE OBRA PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.	SERVICIO	1	$ 25,792.37	$ 25,792.37
SPÑ-AE07	CONSTRUCCION EN SITIO DE MURETE PARA INSTALACION DE INTERRUPTOR DE 70*80*180cm, CON MUROS PERIMETRALES DE TABICÓN MACIZÓ LISO DE 7X12X24CM, ASENTADO CON MORTERO CEMENTO ARENA PROPORCIÓN 1:4 CON JUNTAS DE 1.5CM, LOSA DE CONCRETO ARMADO DE ESPESOR DE 10 CM, ARMADO CON VARILLAS DE NO.5 @ 20 CM EN AMBOS SENTIDOS Y CONCRETO F'C=250 KG/CM2, CON ACABADO INICIAL, APLANADO PULIDO DE MORTERO CEMENTO ARENA PROPORCIÓN 1:4 Y ACABADO FINAL PINTURA VINÍLICA MARCA COMEX COLOR BLANCA, INCLUYE: MATERIAL MANO DE OBRA HERRAMIENTA Y EQUIPO, TRAZO, NIVELADO, PLOMEADO, CURADO, LIMPIEZA DEL FRENTE DE TRABAJO, RETIRO DE SOBRANTES OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.	PZA	1	$ 6,577.56	$ 6,577.56
SPÑ-AE08	SUMINISTRO E INSTALACION DE PREPARACION ELECTRICA PARA RECIBIR ACOMETIDA Y MEDICION DE CFE, INCLUYE: 1 BASE TRANSOCKET DE 13 TERMINALES TRIFASICA 19-20, CABLEADO ELECTRICO DEL TRANSFORMADOR A LA BASE SOCKET CON CABLE AEREO MULTIPLE 3+1 CAL. 3/0-1/0, 1 MUFA DE 2", 1 TRAMO DE TUBO GALVANIZADO PARED GRUESA DE 2", ATERRIZAJE A TIERRA, CONECTORES, ABRAZADERAS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.	PZA	1	$ 25,468.06	$ 25,468.06

1 5 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

10. PRESUPUESTO DE LA OBRA O ACCIÓN

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Importe
SPÑ-AE09	SUMINISTRO E INSTALACION DE INTERRUPTOR PRINCIPAL TERMOMAGNETICO DE 3X300 AMPERES PARA PROTECCION DEL EQUIPOS, INCLUYE: GABINETE, FIJACION SOBRE TABLERO GENERAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACION.	SISTEMA	1	$ 41,329.27	$ 41,329.27
SPÑ-AE-10	SUMINISTRO E INSTALACION DE SISTEMA ELECTRICO EN BAJA TENSION DEL MURETE DE MEDICION A LOS EQUIPOS DE BOMBEO DE AGUAS RESIDUALES Y PLUVIALES, INCLUYE: EXCAVACION DE CEPA A CIELO ABIERTO PARA ALOJAMIENTO DE REGISTROS DE BAJA TENSION Y ENDUCTADO SUBTERRANEO CON TUBO PAD DE 3" CORRUGADO Y TUBO GALVANIZADO PARED GRUESA DE 2", CODOS A 90°, COPLES Y ABRAZADERAS, CABLEADO ELECTRICO A DOS TIRADAS CON CABLE XLP SUBTERRANEO DE BAJA TENSION MULTIPLE AL 3+1 CAL. 3/0-1/0 Y CAL. 1/0-2, CONECTORES MULTIPLES TIPO PULPO EN BAJA TENSION DE 4 VIAS PARA CONEXIONES DIVERSAS, PONCHADO Y CONEXIONES EN GENERAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.	SISTEMA	1	$ 38,230.40	$ 38,230.40
SPÑ-AE11	TRAMITOLOGIA ANTE C.F.E, INCLUYE: PLANO ELECTRICO, PLANO GEOREFERENCIADO DEPRORED, DONACION DE LOS MATERIALES ANTE CFE (SIGLA 08), PROTOCOLOS, OFICIO RESOLUTIVO HASTA LA LIBERACION DE LA OBRA	TRAMITE	1	$ 42,000.00	$ 42,000.00
SPÑ-AE12	UNIDAD DE VERIFICACION DE INSTALACIONES ELECTRICAS EN MEDIA TENSION PARA UN TRANSFORMADOR TIPO PEDESTAL DE 112.5KVA (UVIE), INCLUYE: PLANOS ELECTRICOS EN BAJA TENSION.	TRAMITE	1	$ 45,500.00	$ 45,500.00
A3	TOTAL ACOMETIDA ELECTRICA				$ 369,926.48
A4	PLANTA DE EMERGENCIA				
SPÑ-PE01	REVISION EN SITIO DE PLANTA DE EMERGENCIA DE 250KVA 440/220 TRIFASICA, MARCA NABOHI, INCLUYE: PUESTA EN MARCHA DEL EQUIPO PARA DIAGNOSTICAR FALLAS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.	REVISION	1	$ 7,000.80	$ 7,000.80
SPÑ-PE02	SERVIVIO DE REPARACION DE TURBO PARA MOTOR A DIESEL DE PLANTA DE EMERGENCIA DE 250KVA MARCA NABOHI, INCLUYE: REFACCIONES, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.	SERVICIO	1	$ 26,290.81	$ 26,290.81
SPÑ-PE03	SERVICIO DE AFINACION PARA MOTOR A DIESEL DE 6 CIL DE PLANTA DE EMERGENCIA DE 250KVA MARCA NABOHI, INCLUYE: CAMBIO DE ACEITE, CAMBIO DE FILTRO DE AIRE Y DE ACEITE, LAVADO Y LUBRICADO, REFACCIONES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS	SERVICIO	1	$ 13,367.66	$ 13,367.66
SPÑ-PE04	REVISION Y REPARACION DE INYECTOR PARA MOTOR A DIESEL DE 6CIL. DE PLANTA DE EMERGENCIA DE 250KVA MARCA NABOHI, INCLUYE: PRUEBAS DE LABORATORIO, CAMBIO DE AGUJAS DE INYECCION, CALIBRACION, LAVADO Y LUBRICADO, REFACCIONES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.	PZA	6	$ 6,075.41	$ 36,452.46
SPÑ-PE05	REVISION Y REPARACION DE COMPUTADORA PARA MOTOR A DIESEL DE 6CIL. DE PLANTA DE EMERGENCIA DE 250KVA MARCA NABOHI, INCLUYE: LIMPIEZA GENERAL, CAMBIO DE CIRCUITOS INTEGRADOS, PROGRAMACION, REFACCIONES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.	PZA	1	$ 23,826.22	$ 23,826.22

OPERADO
TESORERIA
PAGADO

30. PRESUPUESTO DE LA OBRA O ACCIÓN

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Importe
SPÑ-PE06	SERVICIO A SISTEMA DE ENFRIAMIENTO POR AGUA PARA MOTOR A DIESEL DE 6 CIL. DE PLANTA DE EMERGENCIA DE 250KVA MARCA NABOHI, INCLUYE: SERVICIO A RADIADOR, REVISION DE MANGUERAS, LIMPIEZA, DRENADO Y PURGADO DEL SISTEMA, RELLENADO CON ANTICONGELANTE CONCENTRADO, REFACCIONES, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.	SERVICIO	1	$ 8,063.12	$ 8,063.12
SPÑ-PE07	SERVICIO DE REPARACION TOTAL DE BOMBA DE INYECCION DE DIESEL Y SISTEMA DE COMBUSTION INTERNA DE MOTOR A DIESEL DE 6 CIL. MARCA NABOHI, INCLUYE: CAMBIO DE EMPAQUES DE BOMBA, CALIBRACION Y LIMPIEZA TOTAL, AJUSTE DE CAMISAS Y PISTONES, CEPILLADO DE CABEZAS, ARMADO EN GENERAL Y PUESTA EN MARCHA DEL EQUIPO, REFACCIONES, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS	SERVICIO	1	$ 25,813.93	$ 25,813.93
SPÑ-PE08	SERVICIO DE LIMPIEZA, REHABILITACION Y PUESTA EN MARCHA DE TABLERO DE CONTROL Y CHEQUEO GENERAL DE CABLEADO DE PLANTA DE EMERGENCIA MARCA NABOHI DE 250KVA, INCLUYE: SUMINISTRO E INSTALACION DE 3 INTERRUPTORES TERMOMAGNETICOS DE 100A PARA PROTECCION DEL EQUIPO, CABLADO, LIMPIEZA CON AIRE COMPRIMIDO, ACEITES O ELECTRICOS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.	SERVICIO	1	$ 14,841.97	$ 14,841.97
SPÑ-PE09	AJUSTE DE MOTOR PERKINS DE 8 CILINDROS INCLUYE: ANILLADA, METALES DE VIELA, JUNTAS, RECTIFICACION DE CABEZAS, ACEITE, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	PZA	1	$ 79,413.39	$ 79,413.39
A4	TOTAL PLANTA DE MERGENCIA				$ 235,070.36
A5	DESASOLVE				
DES-C-SPÑ-01	SERVICIO DE DESASOLVE DE CARCAMO POR MEDIOS MECANICOS Y MANUALES, INCLUYE: LIMPIEZA POR DIA, DE 8 HORAS CON VACTOR (JORNADA), LIMPIEZA DE MUROS, PISO Y VASO REGULADOR, RENTA DE BOMBA ESPECIALIZADA PARA VACIADO DE AGUAS NEGRAS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.	JORNADA	5	$ 61,631.74	$ 308,158.70
A5	TOTAL DESASOLVE				$ 308,158.70
A6	PAILERIA				
PAI-C-SPÑ-01	PREPARACION Y APLICACION DE PINTURA ESMALTE ANTICORROSIVA BASE SOLVENTE MARCA COMEX FLASH COAT A HERRERIA EN GENERAL, ESTRUCTURAS METALICAS IPR, REJILLA TIPO IRVING, TUBERIAS DE DESCARGA, BARANDALES Y ESCALERAS METALICAS, INCLUYE: PREPARACION Y LIMPIEZA DE LA ESTRUCTURA, MATERIALES, EQUIPO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.	M2	79.95	$ 95.28	$ 7,617.64
PAI-C-SPÑ-02	PUERTA ABATIBLE DE 0.90 X 2.10 M. A BASE DE PERFILES TUBULARES, CON TABLERO DE LAMINA CAL. 20, ACABADO CON PINTURA DE ESMALTE, INCLUYE CERRADURA DE SOBREPONER, BISAGRAS TUBULARES, MATERIALES, ACARREOS, CORTES, DESPERDICIOS, SOLDADURA, FIJACIÓN, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	PZA	2	$ 4,478.85	$ 8,957.70

16 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA

Gobierno del Estado de México
Secretaría de Finanzas
Subsecretaría de Planeación y Presupuesto
Dirección General de Inversión

FISMDF 2020

EXPEDIENTE TÉCNICO
ANEXO 1

30. PRESUPUESTO DE LA OBRA O ACCIÓN

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario		Importe
A6	TOTAL PAILERIA				$	16,575.34
A	TOTAL CARCAMO LA ESPAÑITA				$	2,039,339.53
				I.V.A. 16.00%	$	326,194.33
				TOTAL DEL PRESUPUESTO MOSTRADO:	$	2,365,633.86

[* DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 86/100 M.N. *]

30.1 Por la Dependencia Responsable	30.2 Por la Unidad Ejecutora
LIC. MARIO ARIEL JUÁREZ RODRÍGUEZ PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL	ING. ROGELIO RODRÍGUEZ ECHEVERRÍA DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN 2019-2021 PRESIDENCIA MUNICIPAL

1 6 DIC 2021
OPERADO
TESORERÍA
PAGADO

Gobierno del Estado de México
Secretaría de Finanzas
Subsecretaría de Planeación y Presupuesto
Dirección General de Inversión

FISMDF 2020
EXPEDIENTE TÉCNICO
ANEXO 1

31. PROGRAMA DE OBRA O ACCIÓN

No.	31.1 Principales Conceptos de Trabajo	31.2 Programa de Avance Físico (%)									TOTAL
			nov-20				dic-20				
A	CARCAMO LA ESPAÑITA										
A1	OBRA ELECTROMECANICA										
DEM-C-SEÑ-01	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A BOMBA TIPO VERTICAL DE 30 HP MARCA BJN, INCLUYE: 1) DESMONTAJE EN SITIO CON GRÚA ARTICULADA O TELESCÓPICA (MANIOBRAS DE DESACOPLAMIENTO, DESCONEXIÓN Y TRASLADO A TALLER PARA SU MANTENIMIENTO). 2) DESENSAMBLE, DESPIECE TOTAL DE CUERPO DE BOMBA (IMPULSORES, DIFUSORES, FLECHAS, ACOPLAMIENTO Y TORNILLERÍA EN GENERAL). 3) FABRICACIÓN DE FLECHAS DE ACERO INOXIDABLE. 4) FABRICACIÓN DE BUJES CENTRADORES EN BRONCE Y COMPONENTES DAÑADOS (ROSCAS Y ACOPLAMIENTO). 5) REACONDICIONAMIENTO DE CUERPO DE BOMBA (SUMINISTRO DE TORNILLERÍA NUEVA, LIMPIEZA, PREPARACIÓN Y PINTURA EN GENERAL). 6) FABRICACIÓN DE TRAMPA DE SUCCIÓN. 7) ENSAMBLE, AJUSTE, CALIBRACIÓN Y TOLERANCIAS DE FLECHAS, ACOPLAMIENTOS Y ARMADO TOTAL DE LA BOMBA. 8) DESARMADO DE MOTOR. 9) LAVADO, SECADO Y BARNIZADO DE ESTATOR. 10) CAMBIO DE BALEROS ESPECIALES DE CARGA. 11) PRUEBA DE AISLAMIENTO. 12) PRUEBA DE IMPULSO. 13) BALANCEO DINÁMICO DE ROTOR. 14) ARMADO Y PINTURA GENERAL. 15) MONTAJE EN SITIO CON GRÚA ARTICULADA O TELESCÓPICA (MANIOBRAS DE TRASLADO, ACOPLAMIENTO Y CONEXIONES).										15.00%

1 8 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

Gobierno del Estado de México
Secretaría de Finanzas
Subsecretaría de Planeación y Presupuesto
Dirección General de Inversión

FISMDF 2020
EXPEDIENTE TÉCNICO
ANEXO 1

31. PROGRAMA DE OBRA O ACCIÓN

No.	31.1 Principales Conceptos de Trabajo	31.2 Programa de Avance Físico (%)								
			nov-20				dic-20			TOTAL
CEM-C-SPÑ-02	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A BOMBA TIPO VERTICAL DE 30 HP MARCA BJN, INCLUYE: 1) DESMONTAJE EN SITIO CON GRÚA ARTICULADA O TELESCÓPICA (MANIOBRAS DE DESACOPLAMIENTO, DESCONEXIÓN Y TRASLADO A TALLER PARA SU MANTENIMIENTO). 2) DESENSAMBLE, DESPIECE TOTAL DE CUERPO DE BOMBA (IMPULSORES, DIFUSORES, FLECHAS, ACOPLAMIENTO Y TORNILLERÍA EN GENERAL). 3) FABRICACION DE TUBO PRINCIPAL DE CABEZAL. 4) FABRICACION DE FUNDAS DE FLECHAS. 5) FABRICACIÓN DE FLECHAS DE ACERO INOXIDABLE. 6) FABRICACIÓN DE BUJES CENTRADORES EN BRONCE Y COMPONENTES DAÑADOS (ROSCAS Y ACOPLAMIENTO). 7) REACONDICIONAMIENTO DE CUERPO DE BOMBA (SUMINISTRO DE TORNILLERÍA NUEVA, LIMPIEZA, PREPARACIÓN Y PINTURA EN GENERAL). 8) FABRICACIÓN DE TRAMPA DE SUCCIÓN. 9) ENSAMBLE, AJUSTE, CALIBRACIÓN Y TOLERANCIAS DE FLECHAS, ACOPLAMIENTOS Y ARMADO TOTAL DE LA BOMBA. 10) DESARMADO DE MOTOR. 11) LAVADO, SECADO Y BARNIZADO DE ESTATOR. 12) CAMBIO DE BALEROS ESPECIALES DE CARGA. 13) PRUEBA DE AISLAMIENTO. 14) PRUEBA DE IMPULSO. 15) BALANCEO DINÁMICO DE ROTOR. 16) ARMADO Y PINTURA GENERAL. 17) MONTAJE EN SITIO CON GRÚA ARTICULADA O TELESCÓPICA (MANIOBRAS DE TRASLADO; ACOPLAMIENTO Y CONEXIONES).									10.00%

1 8 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

Gobierno del Estado de México
Secretaría de Finanzas
Subsecretaría de Planeación y Presupuesto
Dirección General de Inversión

FISMDF 2020
EXPEDIENTE TÉCNICO
ANEXO 1

31. PROGRAMA DE OBRA O ACCIÓN

No.	31.1 Principales Conceptos de Trabajo	31.2 Programa de Avance Físico [%]								TOTAL
			nov-20				dic-20			
OEM-C-SPÑ-03	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A BOMBA TIPO SUMERGIBLE DE 50 HP MARCA NABOHI, INCLUYE: 1) DESMONTAJE EN SITIO CON GRÚA ARTICULADA O TELESCÓPICA (MANIOBRAS DE DESACOPLAMIENTO, DESCONEXIÓN Y TRASLADO A TALLER PARA SU MANTENIMIENTO). 2) DESENSAMBLE, DESPIECE TOTAL DE CUERPO DE BOMBA (IMPULSOR, ACOPLAMIENTO Y TORNILLERÍA EN GENERAL). 3) REACONDICIONAMIENTO DE CUERPO DE BOMBA (SUMINISTRO DE TORNILLERÍA NUEVA, LIMPIEZA, PREPARACIÓN Y PINTURA EN GENERAL). 4) ENSAMBLE, AJUSTE, CALIBRACIÓN, ACOPLAMIENTOS Y ARMADO TOTAL DE LA BOMBA. 5) DESARMADO DE MOTOR. 6) LAVADO, SECADO Y BARNIZADO DE ESTATOR. 7) CAMBIO DE BALEROS ESPECIALES DE CARGA. 8) PRUEBA DE AISLAMIENTO. 9) PRUEBA DE IMPULSO. 10) BALANCEO DINÁMICO DE ROTOR. 11) ARMADO Y PINTURA GENERAL. 12) CAMBIO DE SELLO MECÁNICO DE CARBURO DE SILICIO. 13) CAMBIO DE ACEITE DIELÉCTRICO PARA LUBRICACIÓN DE LA BOMBA. 14) MONTAJE EN SITIO CON GRÚA ARTICULADA O TELESCÓPICA (MANIOBRAS DE TRASLADO, ACOPLAMIENTO Y CONEXIONES).									20.00%
OEM-C-SPÑ-04	SERVICIO DE HABILITACION DE TABLERO DE CONTROL DE ARRANQUE A TENSION REDUCIDA PARA BOMBA TIPO VERTICAL DE 30HP MARCA EIM (BOMBA 1), INCLUYE: SUMINISTRO E INSTALACION DE INTERRUPTOR TRIFASICO TERMOMAGNETICO DE 100A, LIMPIEZA GENERAL CON AIRE COMPRIMIDO Y ACEITE DIELECTRICO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.									3.00%

1 C DIC 2020
OPERADO
TESORERÍA
PAGADO

31. PROGRAMA DE OBRA O ACCIÓN

No.	31.1 Principales Conceptos de Trabajo	31.2 Programa de Avance Físico (%)								
			nov-20				dic-20			TOTAL
OEM-C-SPÑ-05	SERVICIO DE HABILITACION DE TABLERO DE CONTROL DE ARRANQUE A TENSIÓN REDUCIDA PARA BOMBA TIPO VERTICAL DE 30HP MARCA BIN (BOMBA 2), INCLUYE: SUMINISTRO E INSTALACION DE AUTOTRANSFORMADOR PARA 30HP, CAMBIO DE CONTACTOR, CAMBIO DE PROTECCION BIMETALICA, FABRICACION E INSTALACION DE CONTROL PARA OPERACION MANUAL Y AUTOMATICA, TUBERIA, CABLEADO Y GABINETE, RECONEXION DE AUTOTRANSFORMADOR, LIMPIEZA GENERAL CON AIRE COMPRIMIDO Y ACEITE DIELECTRICO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.									3.00%
OEM-C-SPÑ-06	SERVICIO DE HABILITACION DE TABLERO DE CONTROL DE ARRANQUE A TENSION REDUCIDA PARA BOMBA TIPO VERTICAL DE 30HP MARCA BIN (BOMBA 1), INCLUYE: FABRICACION E INSTALACION DE CONTROL PARA OPERACION MANUAL Y AUTOMATICA, TUBERIA, CABLEADO Y GABINETE, LIMPIEZA GENERAL CON AIRE COMPRIMIDO Y ACEITE DIELECTRICO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.									1.00%
A1	TOTAL OBRA ELECTROMECANICA									
A3	ACOMETIDA ELECTRICA									
SPR-AE01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE POSTE DE CONCRETO PCR-13-600 DE 13 m DE LONGITUD Y UNA RESISTENCIA DE 600 Kg/cm2, DE SECCIÓN OCTAGONAL, NORMA CFE. INCLUYE: MANIOBRAS DE ACARREO, HINCADO Y PLOMEADO CON GRUA TELESCOPICA O ARTICULADA, APERTURA DE CEPA PARA ALOJAMIENTO DE POSTE, RELLENO DE CEPA CON PIEDRA BRAZA Y MATERIAL PRODUCTO DE LA MISMA EXCAVACIÓN, HERRAMIENTA, EQUIPO Y MANO DE OBRA PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.									2.00%

1 DIC 2020
OFICINA
TESORERIA
PAGADO

Gobierno del Estado de México
Secretaría de Finanzas
Subsecretaría de Planeación y Presupuesto
Dirección General de Inversión

FISMDF 2020
EXPEDIENTE TÉCNICO

ANEXO 1

31. PROGRAMA DE OBRA O ACCIÓN

No.	31.1 Principales Conceptos de Trabajo	31.2 Programa de Avance Físico (%)									TOTAL
			nov-20				dic-20				
SPÑ-AE02	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ESTRUCTURA PARA MEDIA TENSION DOBLE O SENCILLA EN POSTE PCR-13, INCLUYE: FIJACION DE CRUCETAS VOLADAS O EN REMATE, PERNOS DOBLE ROSCA DE 18", TIRANTES, ARRAZADERAS, AISLADORES DE SUSPENSION POLIMERICO TIPO AZUS O 22PD, CLEMAS, TORNILLOS MAQUINA DE 16mm X 76 mm, CIOS O MOLDURA RC, HERRAMIENTA, EQUIPO Y MANO DE OBRA PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.										2.00%
SPÑ-AE03	EXTENSION DE LINEA AEREA EN MEDIA TENSION TRIFASICA SISTEMA 3F-4H, CON CABLE CONDUCTOR DE ALUMINIO ACSR CAL. 1/0 PARA ACOMETIDA ELECTRICA, INCLUYE: TENDIDO, TENSIONADO Y ENCLEMADO AEREO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMINETAS NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.										2.00%
SPÑ-AE04	SUMINISTRO E INSTALACION DE DISPOSITIVO APARTARRAYO POLIMERICO 25 KV, INCLUYE: MATERIAL, SISTEMA DE ATERRIZAJE, HERRAMIENTA, EQUIPO Y MANO DE OBRA PARA SU CORRECTA INSTALACION.										1.00%
SPÑ-AE08	SUMINISTRO E INSTALACION DE DISPOSITIVO CORTACIRCUITO FUSIBLE (CCF) PARA 25 KV, INCLUYE: MATERIAL, HERRAMIENTA, EQUIPO Y MANO DE OBRA PARA SU CORRECTA INSTALACION.										2.00%
SPÑ-AE05	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, PRUEBAS E INSTALACION DE TRANSFORMADOR TIPO POSTE DE 112.5 KVA TRIFASICO, ENTRADA 23000 V, SALIDA 220/127 V, CONEXIÓN DELTA ESTRELLA NORMA J, INCLUYE: PRUEBAS DE TTR Y MEGGUER PARA EXAMINAR RESISTENCIA DE AISLAMIENTO, RELACIONES DE TRANSFORMACION Y RIGIDEZ DIELECTRICA DEL ACEITE, REEMPLAZO TOTAL DE EMPAQUES EN TAPA SUPERIOR DEL TRANSFORMADOR Y DEPOSITO DE ACEITE, EN BOQUILLAS DE MEDIA Y BAJA TENSION, SUMINISTRO DE CONECTORES EN BOQUILLAS DE MEDIA Y BAJA TENSION, PINTURA EN GENERAL, BASE PARRILA EN POSTE PARA ASENTAMIENTO DEL TRANSFORMADOR, CONEXIÓNES, ATERRIZAJES, FLETE Y MANIOBRAS DE INSTALACION EN POSTE CON GRUA ARTICULADA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y MANO DE OBRA PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.										2.00%

1 0 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

Gobierno del Estado de México
Secretaría de Finanzas
Subsecretaría de Planeación y Presupuesto
Dirección General de Inversión

FISMDF 2020
EXPEDIENTE TÉCNICO
ANEXO 1

31. PROGRAMA DE OBRA O ACCIÓN

No.	31.1 Principales Conceptos de Trabajo	31.2 Programa de Avance Físico (%)									TOTAL
			nov-20				dic-20				
SPÑ-AE07	CONSTRUCCION EN SITIO DE MURETE PARA INSTALACION DE INTERRUPTOR DE 70*80*180cm, CON MUROS PERIMETRALES DE TABICÓN MACIZÓ LISO DE 7X12X24CM, ASENTADO CON MORTERO CEMENTO ARENA PROPORCIÓN 1:4 CON JUNTAS DE 1.5CM, LOSA DE CONCRETO ARMADO DE ESPESOR DE 10 CM, ARMADO CON VARILLAS DE NO.3 @ 20 CM EN AMBOS SENTIDOS Y CONCRETO F'C=250 KG/CM2, CON ACABADO INICIAL, APLANADO PULIDO DE MORTERO CEMENTO ARENA PROPORCIÓN 1:4 Y ACABADO FINAL PINTURA VINÍLICA MARCA COMEX COLOR BLANCA, INCLUYE: MATERIAL MANO DE OBRA HERRAMIENTA Y EQUIPO, TRAZO, NIVELADO, PLOMEADO, CURADO, LIMPIEZA DEL FRENTE DE TRABAJO, RETIRO DE SOBRANTES OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.										1.00%
SPÑ-AE08	SUMINISTRO E INSTALACION DE PREPARACION ELECTRICA PARA RECIBIR ACOMETIDA Y MEDICION DE CFE, INCLUYE: 1 BASE TRANSOCKET DE 13 TERMINALES TRIFASICA 13-20, CABLEADO ELECTRICO DEL TRANSFORMADOR A LA BASE SOCKET CON CABLE AEREO MULTIPLE 3+1 CAL. 3/0-1/0, 1 MUFA DE 2", 1 TRAMO DE TUBO GALVANIZADO PARED GRUESA DE 2", ATERRIZAJE A TIERRA, CONECTORES, ABRAZADERAS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.										2.00%
SPÑ-AE09	SUMINISTRO E INSTALACION DE INTERRUPTOR PRINCIPAL TERMOMAGNETICO DE 3X300 AMPERES PARA PROTECCION DEL EQUIPOS, INCLUYE: GABINETE, FIJACION SOBRE TABLERO GENERAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACION.										2.00%

18 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

31. PROGRAMA DE OBRA O ACCIÓN

No.	31.1 Principales Conceptos de Trabajo	31.2 Programa de Avance Físico (%)											TOTAL
			nov-20				dic-20						
SPÑ-AE-10	SUMINISTRO E INSTALACION DE SISTEMA ELECTRICO EN BAJA TENSION DEL MURETE DE MEDICION A LOS EQUIPOS DE BOMBEO DE AGUAS RESIDUALES Y PLUVIALES, INCLUYE: EXCAVACION DE CEPA A CIELO ABIERTO PARA ALOJAMIENTO DE REGISTROS DE BAJA TENSION Y ENDUCTADO SUBTERRANEO CON TUBO PAD DE 3" CORRUGADO Y TUBO GALVANIZADO PARED GRUESA DE 2", CODOS A 90°, COPLIS Y ABRAZADERAS, CABLEADO ELECTRICO A DOS TIRADAS CON CABLE XLP SUBTERRANEO DE BAJA TENSION MULTIPLE AL 3+1 CAL. 3/0-1/0 Y CAL. 1/0-2, CONECTORES MULTIPLES TIPO PULPO EN BAJA TENSION DE 4 VIAS PARA CONEXIONES DIVERSAS, PONCHADO Y CONEXIONES EN GENERAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.												2.00%
SPÑ-AE11	TRAMITOLOGIA ANTE C.F.E, INCLUYE: PLANO ELECTRICO, PLANO GEOREFERENCIADO DEPOREO, DONACION DE LOS MATERIALES ANTE CFE (SIGLA 03), PROTOCOLOS, OFICIO RESOLUTIVO HASTA LA LIBERACION DE LA OBRA												2.00%
SPÑ-AE12	UNIDAD DE VERIFICACION DE INSTALACIONES ELECTRICAS EN MEDIA TENSION PARA UN TRANSFORMADOR TIPO PEDESTAL DE 112.5KVA (UVIE), INCLUYE: PLANOS ELECTRICOS EN BAJA TENSION.												2.00%
A3	TOTAL ACOMETIDA ELECTRICA												
A4	PLANTA DE MERGENCIA												
SPÑ-PE01	REVISION EN SITIO DE PLANTA DE EMERGENCIA DE 250KVA 440/220 TRIFASICA, MARCA NABOHI, INCLUYE: PUESTA EN MARCHA DEL EQUIPO PARA DIAGNOSTICAR FALLAS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.												1.00%
SPÑ-PE02	SERVIVIO DE REPARACION DE TURBO PARA MOTOR A DIESEL DE PLANTA DE EMERGENCIA DE 250KVA MARCA NABOHI, INCLUYE: REFACCIONES, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.												2.00%
SPÑ-PE03	SERVICIO DE AFINACION PARA MOTOR A DIESEL DE 6 CIL DE PLANTA DE EMERGENCIA DE 250KVA MARCA NABOHI, INVLUYE: CAMBIO DE ACEITE, CAMBIO DE FILTRO DE AIRE Y DE ACEITE, LAVADO Y LUBRICADO, REFACCIONES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS												1.00%

15 DIC 20
OFICIALIA
TESORERIA
PAGADO

Gobierno del Estado de México
Secretaría de Finanzas
Subsecretaría de Planeación y Presupuesto
Dirección General de Inversión

FISMDF 2020
EXPEDIENTE TÉCNICO
ANEXO 1

31. PROGRAMA DE OBRA O ACCIÓN

No.	31.1 Principales Conceptos de Trabajo	31.2 Programa de Avance Físico (%)								
			nov-20				dic-20			TOTAL
SPÑ-PE04	REVISION Y REPARACION DE INYECTOR PARA MOTOR A DIESEL DE 6CIL. DE PLANTA DE EMERGENCIA DE 250KVA MARCA NABOHI, INCLUYE: PRUEBAS DE LABORATORIO, CAMBIO DE AGUJAS DE INYECCION, CALIBRACION, LAVADO Y LUBRICADO, REFACCIONES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.									2.00%
SPÑ-PE05	REVISION Y REPARACION DE COMPUTADORA PARA MOTOR A DIESEL DE 6CIL. DE PLANTA DE EMERGENCIA DE 250KVA MARCA NABOHI, INCLUYE: LIMPIEZA GENERAL, CAMBIO DE CIRCUITOS INTEGRADOS, PROGRAMACION, REFACCIONES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.									2.00%
SPÑ-PE06	SERVICIO A SISTEMA DE ENFRIAMIENTO POR AGUA PARA MOTOR A DIESEL DE 6 CIL. DE PLANTA DE EMERGENCIA DE 250KVA MARCA NABOHI, INCLUYE: SERVICIO A RADIADOR, REVISION DE MANGUERAS, LIMPIEZA, DRENADO Y PURGADO DEL SISTEMA, RELLENADO CON ANTICONGELANTE CONCENTRADO, REFACCIONES, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.									0.50%
SPÑ-PE07	SERVICIO DE REPARACION TOTAL DE BOMBA DE INYECCION DE DIESEL Y SISTEMA DE COMBUSTION INTERNA DE MOTOR A DIESEL DE 6 CIL. MARCA NABOHI, INCLUYE: CAMBIO DE EMPAQUES DE BOMBA, CALIBRACION Y LIMPIEZA TOTAL, AJUSTE DE CAMISAS Y PISTONES, CEPILLADO DE CABEZAS, ARMADO EN GENERAL Y PUESTA EN MARCHA DEL EQUIPO, REFACCIONES, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS									1.50%
SPÑ-PE08	SERVICIO DE LIMPIEZA, REHABILITACION Y PUESTA EN MARCHA DE TABLERO DE CONTROL Y CHEQUEO GENERAL DE CABLEADO DE PLANTA DE EMERGENCIA MARCA NABOHI DE 250KVA, INCLUYE: SUMINISTRO E INSTALACION DE 3 INTERRUPTORES TERMOMAGNETICOS DE 100A PARA PROTECCION DEL EQUIPO, CABLADO, LIMPIEZA CON AIRE COMPRIMIDO, ACEITES DIELECTRICOS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.									1.00%

1 8 DIC 20
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

Gobierno del Estado de México
Secretaría de Finanzas
Subsecretaría de Planeación y Presupuesto
Dirección General de Inversión

FISMDF 2020
EXPEDIENTE TÉCNICO
ANEXO 1

31. PROGRAMA DE OBRA O ACCIÓN

No.	31.1 Principales Conceptos de Trabajo	31.2 Programa de Avance Físico (%)									
			nov-20				dic-20				TOTAL
SPÑ-PE09	AJUSTE DE MOTOR PERKINS DE 8 CILINDROS INCLUYE: ANILLADA, METALES DE VIELA, JUNTAS, RECTIFICACION DE CABEZAS, ACEITE, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.										4.00%
A4	TOTAL PLANTA DE MERGENCIA										
A5	DESASOLVE										
DES-C-SPÑ-01	SERVICIO DE DESASOLVE DE CARCAMO POR MEDIOS MECANICOS Y MANUALES, INCLUYE: LIMPIEZA POR DIA DE 8 HORAS CON VACTOR (JORNADA), LIMPIEZA DE MUROS, PISO Y VASO REGULADOR, RENTA DE BOMBA ESPECIALIZADA PARA VACIADO DE AGUAS NEGRAS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.										10.00%
A5	TOTAL DESASOLVE										
A6	PAILERIA										
PAI-C-SPÑ-01	PREPARACION Y APLICACION DE PINTURA ESMALTE ANTICORROSIVA BASE SOLVENTE MARCA COMEX FLASH COAT A HERRERIA EN GENERAL, ESTRUCTURAS METALICAS IPR, REJILLA TIPO IRVING, TUBERIAS DE DESCARGA, BARANDALES Y ESCALERAS METALICAS, INCLUYE: PREPARACION Y LIMPIEZA DE LA ESTRUCTURA, MATERIALES, EQUIPO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.										0.60%
PAI-C-SPÑ-02	PUERTA ABATIBLE DE 0.90 X 2.10 M. A BASE DE PERFILES TUBULARES, CON TABLERO DE LAMINA CAL. 20, ACABADO CON PINTURA DE ESMALTE, INCLUYE CERRADURA DE SOBREPONER, BISAGRAS TUBULARES, MATERIALES, ACARREOS, CORTES, DESPERDICIOS, SOLDADURA, FIJACIÓN, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.										0.40%
A5	TOTAL PAILERIA										
							TOTAL				100.00%

15 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

32. Datos del Contrato			
32.1 Número de Obra	32.2 Importe	32.3 Fecha de Inicio de la Obra	32.4 Fecha de término de la Obra
CUAM/DOP/FISMDF/IR-040/2020	$2,365,854.10	20 DE NOVIEMBRE DE 2020	11 DE DICIEMBRE DE 2020

34. Observaciones de la Dependencia y/o Unidad Ejecutora
SIN TEXTO 19 DIC 2020 OPERADO TESORERIA PAGADO

35. FIRMAS	
35.1 Unidad Ejecutora	**35.2 Dependencia Responsable**
ING. ROGELIO DOMINGUEZ ECHEVERRIA DIRECTOR DE DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS	LIC. MARIO REYES SUAREZ RODRÍGUEZ PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

36. Observaciones de la Dirección General de Inversión

37. DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN	
REVISO Analista	VoBo. Jefe de Departamento
Nombre, Cargo y Firma	Nombre, Cargo y Firma

"La presentación de la información es responsabilidad de la Dependencia solicitante. La Dirección General de Inversión valida únicamente el contenido de este documento"

1 3 DIC 2019
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

Recomendación Social de Orientación
38. Nombre del Programa, Obra o Acción
REHABILITACIÓN DE CÁRCAMO LA ESPAÑITA EN CUAUTITLÁN LOCALIDAD CUAUTITLÁN ASENTAMIENTO NUEVA ESPAÑITA

39. Cobertura
☐ Estatal ☐ Regional ■ Municipal ☐ Local

40. Criterios Sociales
OPERADO TESORERIA

41. Visto Bueno		
41.1Por la Unidad Ejecutora	**41.2 Por la Unidad Responsable**	**41.3 Por la Dependencia Normativa**
ING. RODOLFO DOMINGUEZ ECHEVERRIA DIRECTOR DE DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS	LIC. MARIO ARIEL SUAREZ RODRÍGUEZ PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL	DIRECTOR GENERAL DE PROMOCION PARA EL DESARROLLO SOCIAL.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

Folio: 132519

NÚM. DE CONTROL INTERNO						
CONTROL			FECHA			
			03 / 08 / 2020			
NÚM. DE OBRA	TOTAL BENEF.	TOTAL ASIST.	TIPO	DURACIÓN DE LA CAP.		
	2,408	16	(D)	R	1 Hr.	38 Min.

CUAM/DDP/FISMDF/
~~IR-036/2020~~
IR-040/2020

ACTA CONSTITUTIVA DEL COMITÉ CIUDADANO DE CONTROL Y VIGILANCIA EN OBRA PÚBLICA

En la localidad de LA COLONIA NUEVA ESPAÑITA, municipio de CUAUTITLÁN, Estado de México, siendo las DIEZ horas del día TRES del mes de AGOSTO del año 2020 en el lugar que ocupe EX RANCHO LA ESPAÑITA se reunieron: por la Entidad Administrativa, la (el) C. ING. ARNOLDO PINEDA JAIMES; por el Órgano Interno de Control de la Entidad Administrativa o Ayuntamiento, la (el) C. LIC. C.P. JOSÉ MARTÍN ANGELES ARAIZA, y por la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, la (el) C. _____, con el propósito de informarles sobre la obra pública que el Gobierno del Estado de México, el Ayuntamiento y/o el comité comunitario de obra y beneficiarios, llevarán a cabo y constituir el Comité Ciudadano de Control y Vigilancia que la inspeccionará y que en lo sucesivo se le denominará **COCICOVI**. Lo anterior con fundamento en los Artículos 15 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 61, 62 y 65 de la Ley de Desarrollo Social del Estado de México, 233 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, 113-A, 113-B, 113-C, 113-D, 113-E, 113-F, 113-G y 113-H, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, así como en el Acuerdo del Ejecutivo del Estado, por el que se establecen las Bases Generales para la instrumentación del Programa de Contraloría Social, en los Lineamientos Generales de Operación del Programa de Contraloría Social, y demás ordenamientos y disposiciones legales aplicables a la presente.

Acto seguido el representante de la Entidad Administrativa u Órgano Interno de Control informa a los presentes que la obra a realizar se denomina: REHABILITACIÓN DE CARCAMO LA ESPAÑITA EN CUAUTITLÁN, LOCALIDAD CUAUTITLÁN (*) y que se encuentra ubicada en: LA COLONIA NUEVA ESPAÑITA, la cual será ejecutada por: LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, PERIODO 2019-2021 y que se realizará bajo la modalidad de ejecución por:

Contrato [X] Encargo [ ] Administración [ ] Comité Comunitario de Obra [ ]

Los recursos que se aplicarán corresponden al:

			APORTACIONES:
1) PAD	[ ]	Programa de Acciones para el Desarrollo	
2) FEFOM	[ ]	Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal	
3) FAM	[ ]	Fondo de Aportaciones Múltiples	
4) FISMDF	[X]	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del DF	Federal: $2'365,633.86
5) OTROS	[ ]	_____	Estatal: $ _____
			Municipal: $ _____
			Otro: $ _____
			Total: $2'365,633.86

RECURSO OPERADO TESORERÍA PAGADO

Enteradas y enterados los presentes de lo expresado, deciden constituir el **COCICOVI** correspondiente, el cual estará integrado por tres ciudadanas(os) beneficiarios, quienes ocuparán los cargos de Contraloras(es) Sociales, teniendo un carácter honorífico; su elección será democrática, con pleno goce de los derechos y garantías individuales que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos les concede, y preferentemente que sepan leer y escribir. Por igual, no deben ser dirigentes de organizaciones políticas o trabajar en el servicio público de cualquier ámbito de gobierno.

(*) ASENTAMIENTO NUEVA ESPAÑITA

VERSIÓN VIGENTE: 07

CLÁUSULAS

PRIMERA El **COCICOVI** es un órgano auxiliar del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública responsable de supervisar, vigilar y evaluar de manera preventiva la ejecución de acciones que realiza el Gobierno del Estado de México a través de la obra pública que promueve, contribuyendo a evitar los posibles actos de corrupción en la actuación de las y los servidores públicos encargados de su operación.

SEGUNDA Las Entidades Administrativas que ejecuten éstos y las y los servidoras públicos adscritos a ellas, estarán obligados a proporcionar a las y los Contraloras Sociales la información y facilidades necesarias para el adecuado cumplimiento de sus funciones, atendiéndolos con prontitud y diligencia.

TERCERA Para el cumplimiento de su objetivo, el **COCICOVI** desarrollará las siguientes funciones genéricas:

I. Observar y vigilar preventivamente el desempeño de las y los servidores públicos directa o indirectamente relacionados con la ejecución y operación de la obra pública, constatando que se conduzcan con respeto, diligencia e imparcialidad con los beneficiarios de las mismas.
II. Inspeccionar la eficiencia y calidad con la que se ejecuta y opera la obra pública, vigilando que los ciudadanos reciban orientación e información clara, confiable y oportuna.
III. Inspeccionar que la obra pública se realice de acuerdo con el expediente técnico de la misma, en los tiempos programados y con apego al marco normativo que la regula.
IV. Vigilar que la obra pública se desarrolle de acuerdo con la normatividad que la regula.
V. El **COCICOVI** realizará visitas permanentes de observación, vigilancia, inspección y escrutinio público donde se lleve a cabo la obra pública, podrán realizarlas en cualquier tiempo y bajo los Lineamientos Generales de Operación del Programa de Contraloría Social, así como del Proyecto Específico del Programa de Contraloría Social. Dichas inspecciones y vigilancia ciudadana las podrá hacer el **COCICOVI** en su conjunto o cada uno de sus integrantes de manera individual.
VI. Identificar, en su caso, presuntas irregularidades o deficiencias en la obra pública, remitiendo a la Secretaría de la Contraloría los reportes ciudadanos correspondientes, denuncias, reconocimientos y sugerencias propias o que reciban de la ciudadanía.
VII. Intervenir en los actos de entrega-recepción de la obra pública e informar a los vecinos el resultado del desempeño de sus funciones.
VIII. Las que dispongan los Lineamientos Generales de Operación del Programa de Contraloría Social y las que se emitan para los Proyectos Específicos del Programa de Contraloría Social.

CUARTA Para el cumplimiento de los objetivos, el **COCICOVI** realizará las funciones específicas del Programa, las cuales vienen señaladas en el Cuaderno de Trabajo que será entregado por el Personal Responsable de la Promoción de Contraloría Social, en el momento de impartir la asesoría a las y los Contraloras Sociales.

QUINTA El **COCICOVI** estará sujeto a la autoridad de la asamblea general de vecinos o habitantes beneficiarios de la obra pública; se podrá convocar a asamblea cuando, a juicio del **COCICOVI**, existan puntos importantes que tratar con relación a la misma.

SEXTA El **COCICOVI** informará periódicamente a los beneficiarios de la obra, los resultados de su trabajo de vigilancia, y cualquier asunto relacionado con la misma que considere importante.

SÉPTIMA El **COCICOVI** tendrá vigencia a partir de su constitución y hasta el término de la obra y promoverá el cuidado, conservación y mantenimiento de la misma entre los beneficiarios y ante la autoridad correspondiente.

OCTAVA El **COCICOVI** no podrá desempeñar otras funciones ni promover otro tipo de actividades, salvo las que expresamente se señalan en las cláusulas contenidas en la presente acta y las que le confiera la normatividad en materia de Contraloría Social correspondiente.

NOVENA El **COCICOVI**, bajo ninguna circunstancia, podrá:

- Desempeñar actividades que no correspondan a las señaladas en la cláusula tercera de la presente acta o las descritas en la normatividad correspondiente.
- Ocupar un cargo al interior del Comité Administrador o en el Comité Coordinador del proyecto.
- Solicitar información ajena al proyecto que le fue encomendado o propiciar un beneficio personal excluyente de los otros beneficiarios.
- Faltar a la verdad al momento de proporcionar datos e información personal.
- Suspender la ejecución de la obra o modificar el expediente técnico, catálogo de conceptos o ficha técnica, según sea el caso.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

AVISO DE PRIVACIDAD PARA EL COMITÉ CIUDADANO DE CONTROL Y VIGILANCIA (COCICOVI)

REVISIÓN NÚMERO 2 FECHA DE APROBACIÓN: 14/03/2019

La Dirección General de Contraloría y Evaluación Social de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, es el área facultada para promover la participación organizada de los ciudadanos en materia de control social, vigilancia, evaluación y mejora de los programas, obras públicas, acciones y servicios gubernamentales, así como en la evaluación del desempeño de los servidores públicos responsables de su aplicación y ejecución; tratamiento y protección de datos personales que deberá apegarse a lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, con el objeto de que conozca la manera en que protegemos sus datos y los derechos con que cuenta en torno a esta materia, se le informa:

I. **La denominación del responsable.**
Secretaría de la Contraloría.

VII. **Las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales, distinguiendo aquellas que requieran el consentimiento de la o el titular.**

a) Finalidad principal de tratamiento: Contar con una base de datos confiable que permita concentrar datos personales de las y los Contraloras Sociales, así como información que genere el **COCICOVI** de obra pública, programas sociales, trámites y servicios de sus actividades de difusión, inspección y verificación, así como las acciones de promoción y seguimiento que realiza la Dirección General de Contraloría y Evaluación Social.

b) Finalidades secundarias: Generar estadística en torno al número de constitución de **COCICOVI.**

VIII. **Cuando se realicen transferencias de datos personales se informará:**
Sus datos no podrán ser transmitidos o difundidos a persona alguna. Se le informa que no se considerarán transmisiones, las efectuadas entre las y los responsables y la persona encargada de los datos personales y las realizadas entre Unidades Administrativas adscritas al mismo sujeto obligado en el ejercicio de sus atribuciones.

No obstante, se hace de su conocimiento que la información personal que usted proporcione será susceptible de ser utilizada para fines estadísticos y de control, para lo cual, de manera previa, se disociará la mayor cantidad de datos que pudieran hacer identificable a su titular, a fin de evitar una afectación con la publicación y/o difusión de los datos.

IX. **Los mecanismos y medios estarán disponibles para el uso previo al tratamiento de los datos personales, para que la o el titular, pueda manifestar su negativa o para la finalidad y transferencia que requieran el consentimiento de la o el titular.**

En congruencia con las finalidades para el tratamiento de sus datos personales, no se cuenta con medios para la negativa de la finalidad y transferencia.

1 2 DIC 2019
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

Podrá consultar el Aviso de Privacidad Integral en:

https://portal.secogem.gob.mx/sites/default/files/doctos/AvisoPrivacidadIntegralCS2019.pdf

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

CONTRALORÍA SOCIAL "A"

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE(S)
HERNÁNDEZ	TORRES	FATIMA

CALLE	NÚM. EXT/INT	TELÉFONO	BARRIO, COLONIA O FRACC.
MORELOS	4 / 55		NUEVA ESPAÑITA

LOCALIDAD	MUNICIPIO
NUEVA ESPAÑITA	CUAUTITLÁN

C.P.	EDAD	CORREO	GÉNERO	FIRMA
54800	21	5520612980	M F	

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTO NO SER SERVIDOR(A) PÚBLICO(A) DE ALTO NIVEL DE GOBIERNO, DIRIGENTE DE ALGUNA ORGANIZACIÓN POLÍTICA; ASIMISMO, CONOZCO LA POLÍTICA ANTEDICHA Y LOS PRINCIPIOS Y VALORES ASOCIADOS A MI ACTIVIDAD COMO CONTRALOR(A) SOCIAL.

CONTRALORÍA SOCIAL "B"

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE(S)
GOMEZ	MORA	BEATRIZ

CALLE	NÚM. EXT/INT	TELÉFONO	BARRIO, COLONIA O FRACC.
MORELOS	2	5567063711	NUEVA ESPAÑITA

LOCALIDAD	MUNICIPIO
NUEVA ESPAÑITA	CUAUTITLÁN

C.P.	EDAD	CORREO	GÉNERO	FIRMA
54800	54	———	M F	

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTO NO SER SERVIDOR(A) PÚBLICO(A) DE ALTO NIVEL DE GOBIERNO, DIRIGENTE DE ALGUNA ORGANIZACIÓN POLÍTICA; ASIMISMO, CONOZCO LA POLÍTICA ANTEDICHA Y LOS PRINCIPIOS Y VALORES ASOCIADOS A MI ACTIVIDAD COMO CONTRALOR(A) SOCIAL.

CONTRALOR(A) SOCIAL "C"

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE(S)
GÓMEZ	BAUTISTA	ALFREDO

CALLE	NÚM. EXT/INT	TELÉFONO	BARRIO, COLONIA O FRACC.
MORELOS	14	5583360325	NUEVA ESPAÑITA

LOCALIDAD	MUNICIPIO
NUEVA ESPAÑITA	CUAUTITLÁN

C.P.	EDAD	CORREO	GÉNERO	FIRMA
54800	24	alfredo_gobierno@outlook.com	M F	

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTO NO SER SERVIDOR(A) PÚBLICO(A) DE ALTO NIVEL DE GOBIERNO, DIRIGENTE DE ALGUNA ORGANIZACIÓN POLÍTICA; ASIMISMO, CONOZCO LA POLÍTICA ANTEDICHA Y LOS PRINCIPIOS Y VALORES ASOCIADOS A MI ACTIVIDAD COMO CONTRALOR(A) SOCIAL.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la asamblea constitutiva del **COCICOVI**, siendo las 11:38 horas del día de su inicio, firmando de conformidad las y los asistentes para constancia de los hechos asentados.

1 DE DICIEMBRE
OPERADO
TESORERÍA

POR LA ENTIDAD ADMINISTRATIVA	POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
NOMBRE: ING. ARNOLDO PIOQUINTO JUAREZ	☐ Entidad Administrativa ☑ Ayuntamiento NOMBRE: L.C.P. JOSE MARTIN ANGELES ARANZA	NOMBRE:
CARGO: COORDINADOR DE OBRAS	CARGO: COORDINADOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL	CARGO:
FIRMA:	FIRMA:	FIRMA:

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

132513

ASISTENTES A LA ASAMBLEA DE CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ CIUDADANO DE CONTROL Y VIGILANCIA

	NOMBRE	FIRMA
1.	Fatima Hernandez Torres	
2.	Virginia Melgarejo Espinoza	Virginia M.E.
3.	Juana Viridiana Aguilar Gomez	
4.	Beatriz Gómez Mora	
5.	Magaritha Armenta Gonzalez	
6.	KARINA LIZBETH BAZDRUNES	
7.	Martha Irma Torres Villaseñor	Martha Irma T.V.
8.	Sofia Ortiz Cortes	
9.	Hipolito Ortiz Daniel Alberto	
10.	Josefina	Josefina
11.	Isabel Becerril Villaseñor	
12.	Jose Luis Sanchez Nuñez	
13.	Alma Delia Sanchez Perez	
14.	Nemorio Sandoval Sandoval	
15.		
16.	Roberto Mejia avila	
17.	Araceli Martinez Laredo	Araceli M.L.P.
18.		
19.		
20.		
21.		
22.		
23.		
24.		
25.		

1° DIC 2020
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

			CANT.		SI / NO
SI	NO	RECIBEN ASESORÍA Y MATERIAL DE APOYO	1	Cuaderno de Trabajo	SI
			1	Reporte Ciudadano	SI
				Copia de documentación soporte	
				Copia del Acta Constitutiva	

FATINA HERNANDEZ TORRES
Firma por algún integrante del COCICOVI

ORIGINAL. Secretaría de la Contraloría | COPIA 1. COCICOVI | COPIA 2. Entidad Administrativa | COPIA 3. Órgano Interno de Control

POLIZAS DE EGRESOS

CUAUTITLAN 0001 **DICIEMBRE DE 2020**

No. de Póliza: E 180 Status de la Póliza: C N Fecha de la Póliza: 28/12/2020

Número de Contrato: Capturó: ALONSO

REN	CTA	SCTA	SSCTA	SSSCTA	SSSSCTA	REF.		CONCEPTO	DEBE	HABER
1.00	8245	F00124000	02020301020525D101	6139		28	F	F-28 Estim. 1 (uno) Rehab Carcamo Calle E. Zapata CUAM/DOP/FISMDF/IR-038/2020	2,222,971.85	0.00
2.00	8225	F00124000	02020301020525D101	6139		28	F	F-28 Estim. 1 (uno) Rehab Carcamo Calle E. Zapata CUAM/DOP/FISMDF/IR-038/2020	0.00	2,222,971.85
3.00	1235	000000002	00000000000000978	0963	2020	28	F	F-28 Estim. 1 (uno) Rehab Carcamo Calle E. Zapata CUAM/DOP/FISMDF/IR-038/2020	1,068,080.18	0.00
4.00	8255	F00124000	02020301020525D101	6139		28	F	F-28 Estim. 1 (uno) Rehab Carcamo Calle E. Zapata CUAM/DOP/FISMDF/IR-038/2020	1,068,080.18	0.00
5.00	8245	F00124000	02020301020525D101	6139		28	F	F-28 Estim. 1 (uno) Rehab Carcamo Calle E. Zapata CUAM/DOP/FISMDF/IR-038/2020	0.00	1,068,080.18
6.00	2113	000000001	00000000000000001	0948		28	F	F-28 Estim. 1 (uno) Rehab Carcamo Calle E. Zapata CUAM/DOP/FISMDF/IR-038/2020	0.00	1,049,665.00
7.00	2117	000000001	00000000000000001	0007	0001	28	F	F-28 Estim. 1 (uno) Rehab Carcamo Calle E. Zapata CUAM/DOP/FISMDF/IR-038/2020	0.00	19,415.18
8.00	2113	000000001	00000000000000001	0948		28	F	F-28 Estim. 1 (uno) Rehab Carcamo Calle E. Zapata CUAM/DOP/FISMDF/IR-038/2020	1,049,665.00	0.00
9.00	8275	F00124000	02020301020525D101	6139		28	F	F-28 Estim. 1 (uno) Rehab Carcamo Calle E. Zapata CUAM/DOP/FISMDF/IR-038/2020	1,068,080.19	0.00
10.00	8255	F00124000	02020301020525D101	6139		28	F	F-28 Estim. 1 (uno) Rehab Carcamo Calle E. Zapata CUAM/DOP/FISMDF/IR-038/2020	0.00	1,068,080.19
11.00	1112	000000011	00000000000000397			0	C	F-28 Estim. 1 (uno) Rehab Carcamo Calle E. Zapata CUAM/DOP/FISMDF/IR-038/2020	0.00	1,049,665.00

Flujo de Efectivo: 28.00 1,049,665.00

TOTAL POLIZA 6,476,876.90 6,476,876.90

F-28 Estimacion 1 (uno) obra "Rehabilitación del Carcamo Calle Emiliano Zapata en Cuautitlan, Localidad San Mateo Ixtacalco, Asentamiento San Mateo Ixtacalco" Contrato CUAM/DOP/FISMDF/IR-038/2020. CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES PEÑON VIEJO SA DE CV.

OPERADO
TESORERIA
PAGADO
28 DIC 2020

ELABORO

C. ALONSO HUESCAS ORTEGA

REVISO

C. DIANA MARTINEZ RAZA

TESORERO MUNICIPAL

C.P. PEDRO RUIZ ALVAREZ

AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN 2019-2021 TESORERÍA MUNICIPAL

OSFAIM2041/0105

FECHA DE ELABORACION: 23/01/2021 Hoja: 1 de 1

MUNICIPIO
DE CUAUTITLAN
2019 - 2021

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
PODER LEGISLATIVO
ORGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN

CHEQUE PÓLIZA ACUERDO

FECHA DE EXPEDICION: 28 de diciembre de 2020

NOMBRE CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES PEÑON VIEJO, S.A. DE C.V.

CANTIDAD $1,049,665.00 (UN MILLÓN CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)

BANCO BBVA BANCOMER
NOMBRE DE CUENTA MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN FISMDF 2020
NUMERO DE CUENTA 59*2
NUMERO DE CHEQUE 0000008

Recibí cheque
Eustaquio Hernández Hernández
28/12/2020

NOMBRE, FECHA Y FIRMA DE RECIBIDO

ACUERDO DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL A LA C. TESORERA MUNICIPAL SE SIRVA EFECTUAR EL SIGUIENTE PAGO, ANEXANDO LOS DOCUMENTOS ORIGINALES Y SOPORTE A PRESENTE OPERACIÓN CON BASE EN EL ARTICULO 48 FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

28 DIC 2020

PAGUESE AL C. CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES PEÑON VIEJO, S.A. DE C.V.

OPERADO
TESORERIA
PAGADO

LA CANTIDAD DE: 1,049,665.00

(UN MILLÓN CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)

POR CONCEPTO DE: F 28 PAGO DE LA ESTIMACION NO. 01 (UNO) CORRESPONDIENTE A LA OBRA DENOMINADA "REHABILITACION DE CARCAMO CALLE EMILIANO ZAPATA EN CUAUTITLAN, LOCALIDAD SAN MATEO IXTACALCO, ASENTAMIENTO SAN MATEO IXTACALCO" BAJO EL AMPARO DEL CONTRATO NO. CUAM/DOP/FISMDF/IR-038/2020 CONTEMPLADA EN EL PROGRAMA DE RECURSOS FISMDF 2020.

1235-2-978-963-2020

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN 2019-2021 PRESIDENCIA MUNICIPAL

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
LIC. MARIO ARIEL JUÁREZ RODRÍGUEZ

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN 2019-2021 TESORERÍA MUNICIPAL

TESORERO MUNICIPAL
C.P. PEDRO ROJAS ALVAREZ

CONTABILIDAD

CUENTA	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
GASTO CORRIENTE	F 28 PAGO DE LA ESTIMACIÓN NO. 01 (UNO) CORRESPONDIENTE A LA OBRA DENOMINADA "REHABILITACIÓN DE CARCAMO CALLE EMILIANO ZAPATA EN CUAUTITLÁN, LOCALIDAD SAN MATEO IXTACALCO, ASENTAMIENTO SAN MATEO IXTACALCO" BAJO EL AMPARO DEL CONTRATO NO. CUAM/DOP/FISMDF/ R-038/2020 CONTEMPLADA EN EL PROGRAMA DE RECURSOS FISMDF 2020		1,049,665.00	
BANCOS				1,049,665.00
		SUMAS IGUALES	1,049,665.00	1,049,665.00

28 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

ELABORO
C. ADRIANA VILLALOBOS GÓMEZ

REVISÓ
C. DIANA MARTÍNEZ RAZA

DÍA	MES	AÑO
ELABORACION	28/12/2020	

PÓLIZA NÚMERO 180

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

HOJA DE RECIBO DE PAGO

BUENO POR: $ 1,049,665.00

RECIBI

POR PARTE DE LA TESORERIA MUNICIPAL DE CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO:

EL PAGO A FAVOR DE: **CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES PEÑON VIEJO, S.A. DE C.V.**

CON EL CHEQUE NÚMERO: **0000008** DEL BANCO BBVA BANCOMER

DE LA CUENTA BANCARIA: 59*2 MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN FISMDF 2020

POR EL IMPORTE DE: **$ 1,049,665.00** **(UN MILLÓN CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)**

POR CONCEPTO DE: F 28 PAGO DE LA ESTIMACIÓN NO. 01 (UNO) CORRESPONDIENTE A LA OBRA DENOMINADA "REHABILITACIÓN DE CARCAMO CALLE EMILIANO ZAPATA EN CUAUTITLÁN, LOCALIDAD SAN MATEO IXTACALCO, ASENTAMIENTO SAN MATEO IXTACALCO" BAJO EL AMPARO DEL CONTRATO NO. CUAM/DOP/FISMDF/IR-038/2020 CONTEMPLADA EN EL PROGRAMA DE RECURSOS FISMDF 2020.

28 DIC 2020

En el Municipio de Cuautitlán, Estado de México a: lunes, 28 de diciembre de 2020

OPERADO
TESORERIA
PAGADO

28/12/2020

Recibe Efraquio Hernández Hernández

NOMBRE, FECHA Y FIRMA DE RECIBIDO

BBVA

25898220

Páguese por este cheque a la orden de: Fecha 28 de diciembre de 2020

CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES PEÑON VIEJO, S.A. DE C.V. | $ 1,049,665.00

CON LEYENDA (UN MILLÓN CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)

Moneda Nacional

BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero

Firma No.

* 9878 *

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN FISMDF 2020
RFC: MCU800101 S75
OFICINA : 7688 GOBIERNO TLALNEPANTLA
No DE CUENTA: 0011560962
TLALNEPANTLA, EDO. DE MEX.

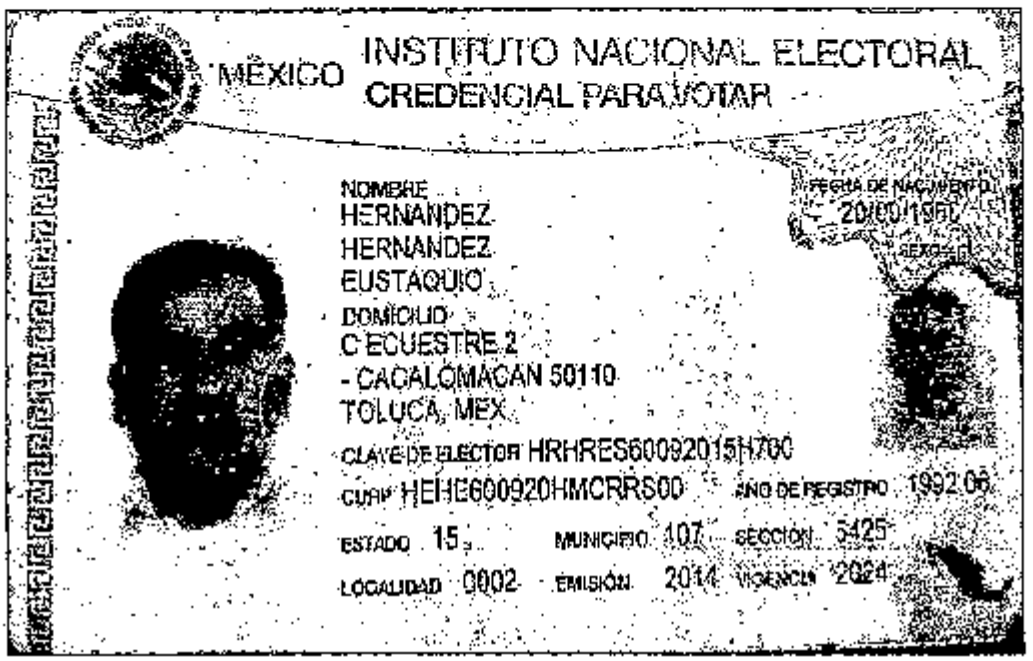
⑈0098⑆518001751⑆0011560596 2⑈00000008

CUENTA No. CHEQUE No.

28 DIC 2021

OPERADO
TESORERIA
PAGADO

PEÑON VIEJO



MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
HERNANDEZ
HERNANDEZ
EUSTAQUIO

DOMICILIO
C ECUESTRE 2
- CACALOMACAN 50110
TOLUCA, MEX

FECHA DE NACIMIENTO 20/09/1960
SEXO H

CLAVE DE ELECTOR HRHRES60092015H700
CURP HEHE600920HMCRRS00 AÑO DE REGISTRO 1992 06
ESTADO 15 MUNICIPIO 107 SECCION 5425
LOCALIDAD 0002 EMISIÓN 2014 VIGENCIA 2024

IDMEX173908989B<<5425003516457
6009201H2412311MEX<06<<<15251<3
HERNANDEZ<HERNANDEZ<<EUSTAQUIO

28 DIC 2021
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

CUAUTITLÁN

TRANSFORMAR PARA MEJORAR

H. Ayuntamiento 2019 - 2021

2020. "AÑO DE LAURA MENDEZ DE CUENCA; EMBLEMA DE LA MUJER MEXIQUENSE"

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
NO. DE OFICIO: OP/565/2020
ASUNTO: PAGO DE ESTIMACION (UNO)

Cuautitlán México, a 18 de diciembre del 2020

28 DIC 2020

OPERADO
TESORERIA
PAGADO

C.P. PEDRO RUIZ ÁLVAREZ
TESORERO MUNICIPAL
P R E S E N T E.

por este medio me permito enviar e un cteto y cordial saludo, al mismo tiempo sirve la presente para remitirle el expediente técnico, esto con la finalidad de que se lleve a cabo su liberación del pago de la estimación **(UNO) de** la obra denominada: **REHABILITACION DE CARCAMO DE CALLE EMILIANO ZAPATA EN CUAUTITLÁN LOCALIDAD SAN MATEO IXTACALCO CUAUTITLÁN MÉXICO.** con No. de Contrato **CUAM/DOP/FISMDF/IR-038/2020,** con un monto correspondiente a la **$ 1,049,665.00 (UN MILLÓN CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)** la cual llevo los trabajos la empresa, **CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES PEÑON VIEJO S.A DE C.V.** asimismo me permito anexar el oficio con No. **No. CM/673/2020,** mediante el cual hace de conocimiento que el Lic. Gilberto Ruiz González, Contralor Interno, llevó a cabo la revisión y visto bueno de la documentación integrada en dicho expediente

RELACIÓN DE DOCUMENTACIÓN

1.	Factura No. 28	
2.	Impresión de XML.	
3.	Verificación del Comprobante Fiscal	
4.	Suficiencias Presupuestales	
5.	Oficio de Renuncia de Anticipo	
6.	Oficio de Inicio de Obra	
7.	Fianza de Cumplimiento No. 3176-02304	
8.	Contrato	
9.	Autorización de Recurso en el Acta Septuagésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo 22/10/2020	
10.	Copia de Expediente técnico o Fichas técnicas.	

11.	Catálogo de Conceptos Rubricado y Autorizado	
12.	Programa de Erogaciones de Ejecución General de los Trabajos	
13.	Copia de Visita de Obras	
14.	Copia constitutiva del comité ciudadano de Control y Vigilancia en Obra Publica	
15.	Desglose de Estimación Caratula de Estimación Edo Financiero Resumen	
16.	Números de Generadores Croquis y Reporte Fotográfico	
17.	Copia de Acta de Fallo	

Sin más por el momento, quedo de usted como su atento y seguro servidor.

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN
2019 - 2021
RECIBIDO
23 DIC 2020
TESORERÍA MUNICIPAL

ATENTAMENTE

ING. ROGELIO DOMINGUEZ ECHEVERRIA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS.

C.C.P. ARCHIVO.

CUAUTITLÁN

TRANSFORMAR PARA MEJORAR

H. Ayuntamiento 2019 - 2021

"2020. Año de Laura Méndez de Cuenca: emblema de la mujer Mexiquense"

DEPENDENCIA	CONTRALORÍA MUNICIPAL
OFICIO	CM/673/2020
ASUNTO	El que se indica

Cuautitlán, Estado de México a 18 de diciembre del 2020

28 DIC 2020

OPERADO
TESORERIA
PAGADO

ING. ROGELIO DOMÍNGUEZ ECHEVERRÍA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
P R E S E N T E.

El suscrito en mi calidad de Contralor Municipal, en términos del acuerdo de Cabildo de la Primera Sesión punto siete, de fecha primero de enero de dos mil diecinueve y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 110 y 112 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 29 y 37 del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de México; artículo 2 fracción II de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios; artículo 9 fracción V de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.

Mediante el presente ocurso reciba un atento saludo, en alcance del oficio OP/545/2020, relacionado a la obra **"Rehabilitación de Cárcamo Calle Emiliano Zapata en Cuautitlán Localidad San Mateo Ixtacalco, Asentamiento San Mateo Ixtacalco"** con número de contrato **CUAM/DOP/FISMDF/IR-038/2020**, al respecto me permito hacer de su conocimiento que se ha realizado la revisión del expediente técnico de la obra en mención y este Órgano de Control Interno otorga el Visto Bueno de la documentación que integra dicho expediente, con la finalidad de que la Dirección de Obras Públicas a su cargo, efectúe el trámite correspondiente ante la Tesorería Municipal.

Sin otro particular por el momento quedo de Usted para cualquier duda o aclaración al respecto.

A T E N T A M E N T E

LIC. GILBERTO RUIZ GONZÁLEZ
CONTRALOR MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN
2019 - 2021
RECIBIDO
OBRAS PÚBLICAS 10:10

CUAUTITLÁN

TRANSFORMAR PARA MEJORAR

H. Ayuntamiento 2019 - 2021

2020, "AÑO DE LAURA MENDEZ DE CUENCA: EMBLEMA DE LA MUJER MEXIQUENSE"

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
NO. DE OFICIO: OP/545/2020
ASUNTO: PAGO DE ESTIMACIÓN 01 (UNO)

Cuautitlán México a 18 de diciembre de 2020

LIC. GILBERTO RUIZ GONZÁLEZ
CONTRALOR MUNICIPAL
P R E S E N T E.

por este medio me permito enviarle un atento y cordial saludo, al mismo tiempo sirva la presente para remitirle el expediente técnico, para su revisión y visto bueno esto, con la finalidad de que se lleve a cabo su liberación del pago de la estimación 01 **(UNO)** de la obra denominada; **REHABILITACION DE CARCAMO DE CALLE EMILIANO ZAPATA EN CUAUTITLÁN, LOCALIDAD SAN MATEO IXTACALCO, CUAUTITLÁN MÉXICO.** con No. de Contrato: **CUAM/DOP/FISMDF/IR-038/2020**, con un monto correspondiente a la cantidad: **$ 1,049, 655. 00 (UN MILLÓN CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)** la cual llevo los trabajos la empresa, **CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES PEÑON VIEJO S.A DE C.V.**

RELACIÓN DE DOCUMENTACIÓN

1.	Factura No. 28	
2.	Impresión de XML.	
3.	Verificación del Comprobante Fiscal	
4.	Suficiencia Presupuestal	
5.	Oficio de Renuncia de Anticipo	
6.	Oficio de Inicio de Obra	
7.	Fianza de Cumplimiento No. 3176-02304-0	
8.	Contrato	
9.	Autorización de Recurso en el Acta Septuagésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo 22/10/2020	
10.	Copia de Expediente ó Ficha técnicos.	

11.	Catálogo de Conceptos Rubricado y Autorizado	
12.	Programa de Erogaciones de Ejecución General de los Trabajos	
13.	Copia de Visita de Oras	
14.	Copia constitutiva del comité ciudadano de Control y Vigilancia en Obra Publica	
15.	Desglose de Estimación Caratula de Estimación Edo Financiero Resumen	
16.	Números de Generadores Croquis y Reporte Fotográfico	
17.	Copia de Acta de Falta	

Sin más por el momento, quedo de Usted como su atento y seguro servidor.

28 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN
2019 - 2021
RECIBIDO
18 DIC 2020
9:00 hrs
CONTRALORÍA MUNICIPAL
C.C.P. ARCHIVO.

ATENTAMENTE

ING. ROGELIO DOMÍNGUEZ ECHEVERRÍA.
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN 2019-2021 OBRAS PÚBLICAS

MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN
TESORERIA MUNICIPAL
SUFICIENCIA PRESUPUESTAL

CUAUTITLÁN

FOLIO INTERNO DEL ÁREA USUARIA	FOLIO CONTROL PRESUPUESTAL (EXCLUSIVO TESORERÍA)	FOLIO CONTROL PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO (EXCLUSIVO SRM)	FECHA DE ELABORACIÓN
E201907170001			23/11/2020

DEPENDENCIA GENERAL	DEPENDENCIA AUXILIAR	CLASIFICACION DEL GASTO			
		SERVICIOS [X]	REQUERIMIENTO [ ]	OBRA PÚBLICA [X]	FONDO FIJO/COMPR GASTOS [ ]
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	OBRAS PUBLICAS	ARRENDAMIENTO [ ]	SUMINISTRO [ ]	MEDIOS DE DIFUSIÓN [ ]	SERVICIOS PERSONALES [ ]

CLAVES PROGRAMÁTICAS

CLAVE DEPENDENCIA GENERAL	CLAVE DEPENDENCIA AUXILIAR	FINALIDAD	FUNCIÓN	SUBFUNCIÓN	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
F00	124	02	02	03	01	02	05	250101

PARTIDA	UNIDAD	CANTIDAD	CONCEPTO	IMPORTE	SALDO INICIAL	SALDO FINAL
6139		1	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA	$2,222,971.35		
				TOTAL $ 2,222,971.35		

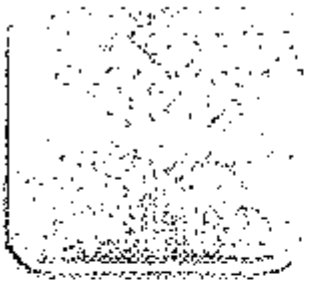
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO PAGADO 18 DIC 20

DESCRIPCION DEL USO Y DESTINO DEL BIEN O SERVICIO: DE SOLICITUD DEL PAGO DE LA OBRA DENOMINADA: REHABILITACION DE CALLE EMILIANO ZAPATA EN CUAUTITLÁN LOCALIDAD SAN MATEO IXTACALCO ASENTAMIENTO SAN MATEO IXTACALCO CON NO. DE CONTRATO CUAMOOPMSMOPIR-038/2020, AUTORIZADA EN EL ACTA DE CABILDO SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 22/10/2020.

SOLICITA:	VoBo.		AUTORIZACIÓN:	
ING. ROGELIO DOMINGUEZ ECHEVERRIA ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	N/A	N/A	LIC. MARIO MARTINEZ GARCIA JEFE DE CONTROL PRESUPUESTAL	C.P. PEDRO RUIZ ALVAREZ TESORERO MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN 2019-2021 OBRAS PÚBLICAS

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN TESORERÍA MUNICIPAL



CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES PEÑON VIEJO, S.A. DE C.V.

CEP1808223T7

RÉGIMEN FISCAL: 601 - General de Ley Personas Morales

AV. TECNOLOGICO, 1023 ANT. 000|INT. 4 Y 5, San Salvador Tizatlali, 52172, Metepec, Mexico, Estado de México, México

CLIENTE

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

MCU800101575

USO CFDI: G03 - Gastos en general

ALFONSO REYES S/N SANTA MARIA, PASEO DE SANTA MARIA, ESQUINA CON VENUSTIANO CARRANZA, S/N, 54820, CUAUTITLAN, Estado de México, México

Factura 28

FOLIO FISCAL (UUID)
EA135587-7693-40F1-9710-5AC2B9F03135

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT
00001000000413073350

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL EMISOR
00001000000413584470

FECHA Y HORA DE CERTIFICACIÓN
2020-12-18T15:10:36

RFC PROVEEDOR DE CERTIFICACIÓN
SVT110323827

FECHA Y HORA DE EMISIÓN DE CFDI
2020-12-18T15:08:26

LUGAR DEEXPEDICIÓN
52172

IMPUESTOS LOCALES RETENCIONES

Tasa	Impuesto	Importe
2.00%	SUPERVISION	$ 18,415.18
	Total	$ 18,415.18

CONCEPTOS

Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Importe
1.00	E48 - SERVICIO	PAGO DE ESTIMACION No 01 (UNO)	$ 920,758.78	$ 920,758.78

IMPORTE DE ESTIMACION $ 920,758.78

I.V.A. 16% $ 147,321.40

SUB-TOTAL$ 1,068,080.18
RETENCION 2.00% $ 18,415.18
TOTAL A PAGAR $ 1,049,665.00

Clave Prod. Serv. - 80111614 Servicios temporales de Ingenieria
Impuestos:
Traslados:
002 IVA Base - $ 920,758.78 Tasa - 0.160000 Importe - $ 147,321.40

28 DIC 2021

OPERADO
TESORERIA
PAGADO

IMPORTE CON LETRA	UN MILLON CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS, 00/100 MXN	SUBTOTAL	$ 920,758.78
		TRASLADO IVA TASA 0.160000	$ 147,321.40
		RETENCION LOCAL SUPERVISION 2.00%	$ 18,415.18
		TOTAL	$ 1,049,665.00
TIPO DE COMPROBANTE	I - Ingreso		
FORMA DE PAGO	02 - Cheque nominativo		
MÉTODO DE PAGO	PUE - Pago en una sola exhibición		
MONEDA	MXN - Peso Mexicano		

C. EUSTAQUIO HERNANDEZ HERNANDEZ
REPRESENTANTE LEGAL

CONSTRUCCIONES PEÑON VIEJO

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN

ING. ROGELIO DOMINGUEZ ECHEVERRIA
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
2019-2021

SELLO DIGITAL DEL CFDI

T95puRHqPPqMGOF9EVLrydDinnTB7bLgP0RbS25FcyN4EC1/vxswdM46BQB2ymx/3IR7Hq3JgBVQDpnhnhjMA4X4hrogJbmCkMn66WBSVIZTK09xe+TwvKV3GQLV4xZjkuWD9GKHXC+7aFCput5lHesVvQHk3xrKHYPbsUGUs1cWTwH4Xsyq+qAENhHx4dzqAXhm8NqcsHmS3o+loVYJs0TcoZFVbNJDApQstB9DLUNEZB4WlzSwmE4azrqgejQVWsjPHKMARepFU5Nas5xH7C4HdYGuJuvEa4bvHOVurCBXneqDCcX8q8cXTygDZh3HMvSSTXdnCHJ0w==

SELLO DIGITAL DEL SAT

Wck47qfvf0Ve7dTFh9gt5G4d DpkI8pYYzZ9V5//P1g1BHI1gELmtd/HBSKnzV7ADV+k8JuGDkmqKNpL+t0WmH4bOf0dk3fGwb5y4CQbzGDL9sXfGHEZcAN s1vJIXo8Uk9CppI9WuhynJ65AyGoOW/658BguOxL9XdebHbR9+Nl5qYcvlkuhCnNR9RearK7OSDXFoR0YEKRGzhE2498H9OT1ADlnEoqWuBlMdMwsC5q8Ps1WJCu3hmnWpSl2Kg+1CYwUx41z2OWyoCdURGIBw55QOTEXdfaleBaGlagIXEPPUTXAdDELrzRwGWRLaR0tyXUX6xGE7mZMtfgw==

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT

||1.1|EA135587-7693-40F1-9710-5AC2B9F03135|2020-12-18T15:10:36|SVT110323827|T95puRHqPPqMGOF9EVLrydDinnTB7bLgP0RbS25FcyN4EC1/vxswdM46BQB2ymx/3IR7Hq3JgBVQDpnhnhjMA4X4hrogJbmCkMn66WBSVICTKl09xeFTwvkV33QLV4xZjkuWD9GKHXC+7aFCput5lHesVvQHk3xrKHYPbsUGUs1cWTwH4Xsyq+qAENhHx4dzqAXhm8NqcsHmS3o+loVYJs0TcoZFVbNJDApQstB9DLUNEZB4WlzSwmE4azrqgejQVWsjPHKMARepFU5Nas5xH7C4HdYGuJuvEa4bvHOVurCBXneqDCcX8q8cXTygDZh3HMvSSTXdnCHJ0w==|00001000000413073350||

RECIBI DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLAN MEXICO A TRAVES DE LA TESORERIA MUNICIPAL LA CANTIDAD DE **$ 1,049,665.00 (UN MILLON CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)** POR CONCEPTO DE PAGO DE LA ESTIMACION No. 01 (UNO) CORRESPONDIENTE A LA OBRA DENOMINADA **REHABILITACIÓN DE CARCAMO CALLE EMILIANO ZAPATA EN CUAUTITLAN LOCALIDAD SAN MATEO IXTACALCO, ASENTAMIENTO SAN MATEO IXTACALCO** BAJO EL AMPARO DEL CONTRATO No. **CUAM/DOP/FISMDF/IR-038/2020** CONTEMPLADA EN EL PROGRAMA DE RECURSOS **FISMDF 2020**

Folios Digitales premium® CFDI
Descargue gratis este comprobante
en formato digital .XML ingresando a: *foliosdigitales.bilkon.com/xml*

Para facturar en línea ingrese a: *foliosdigitales.bilkon.com*

Este documento es una representación impresa de un CFDI.

<?xml version="1.0" encoding="UTF-8"?>
<cfdi:Comprobante xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/3" LugarExpedicion="52172" MetodoPago="PUE" TipoDeComprobante="I" Total="1049665.00"
Moneda="MXN" SubTotal="920758.78"
Certificado="MIIGfzCCBGegAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA0MTM1ODQ0NzAwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwggGyMTgwNgYDVQQDDC9BLkMuIGRlbC
NoCertificado="00001000000413584470" FormaPago="02"
Sello="T95puRHqPPqMGOF9EYLrxdDnnT8IbLgP0Rb3ZSFeyN4EC1/frxawfM46BOB2yhx/3tB7IoGJ8BVQDpnhnhjMA4X4hrogJbmCkMm8CW0SVICTKld9
Fecha="2020-12-18T15:08:26" Folio="28" Version="3.3" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/cfd/3 http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/3/cfdv33.xsd
https://www.sat.gob.mx/implocal http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/implocal/implocal1.xsd" xmlns:implocal="http://www.sat.gob.mx/implocal"
xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance">
<cfdi:Emisor RegimenFiscal="601" Nombre="CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES PEÑON VIEJO, S.A. DE C.V." Rfc="CEP1808223U7"/>
<cfdi:Receptor Nombre="MUNICIPIO DE CUAUTITLAN" Rfc="MCU800101S75" UsoCFDI="G03"/>
- <cfdi:Conceptos>
- <cfdi:Concepto Importe="920758.78" ValorUnitario="920758.78" Descripcion="PAGO DE ESTIMACION No 01 (UNO) IMPORTE DE ESTIMACION $
920,758.78 I.V.A. 16% $ 147,321.40 SUB-TOTAL $ 1,068,080.18 RETENCION 2.00% $ 18,415.18 TOTAL A PAGAR $ 1,049,665.00"
Unidad="SERVICIO" Cantidad="1" ClaveProdServ="80111614" ClaveUnidad="E48">
- <cfdi:Impuestos>
- <cfdi:Traslados>
<cfdi:Traslado Importe="147321.404803" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Impuesto="002" Base="920758.787"/>
</cfdi:Traslados>
</cfdi:Impuestos>
</cfdi:Concepto>
</cfdi:Conceptos>
- <cfdi:Impuestos TotalImpuestosTrasladados="147321.40">
- <cfdi:Traslados>
<cfdi:Traslado Importe="147321.40" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Impuesto="002"/>
</cfdi:Traslados>
</cfdi:Impuestos>
- <cfdi:Complemento>
- <implocal:ImpuestosLocales TotaldeTraslados="0.00" TotaldeRetenciones="18415.18" version="1.0">
<implocal:RetencionesLocales Importe="18415.18" TasadeRetencion="2.00" ImpLocRetenido="SUPERVISION"/>
</implocal:ImpuestosLocales>
<tfd:TimbreFiscalDigital Version="1.1" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital
http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscalDigitalv11.xsd" xmlns:tfd="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital"
SelloSAT="Wek47qtvf9Vc7dTPh9qfSG4dDpkfBpV/rz3tV8//P1g1J9H/1gELm87FkSKrzV7A0V+k8DuGOkimeKNpL+00WmBbQNdk3gGwzb9y4OQl
NoCertificadoSAT="00001000000413073350"
SelloCFD="T95puRHqPPqMGOF9EYLrxdDnnT8IbLgP0Rb3ZSFeyN4EC1/frxawfM46BOB2yhx/3tB7IoGJ8BVQDpnhnhjMA4X4hrogJbmCkMm
FechaTimbrado="2020-12-18T15:18:38" UUID="EA135587-7693-40F1-9710-5AC2B9F03135" RfcProvCertif="SVT110323827"/>
</cfdi:Complemento>
</cfdi:Comprobante>

28 DIC 2020

OPERADO
TESORERIA
PAGADO

HACIENDA | SAT

Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet

RFC del emisor	Nombre o razón social del emisor	RFC del receptor	Nombre o razón social del receptor
CEP1808223T7	CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES PEÑON VIEJO, S.A. DE C.V.	MCU800101S75	MUNICIPIO DE CUAUTITLAN
Folio fiscal	**Fecha de expedición**	**Fecha certificación SAT**	**PAC que certificó**
EA135587-7693-40F1-9710-5AC2B9F03135	2020-12-18T15:08:26	2020-12-18T15:18:38	SVT110323827
Total del CFDI	**Efecto del comprobante**	**Estado CFDI**	**Estatus de cancelación**
$1,049,665.00	Ingreso	Vigente	Cancelable con aceptación

Imprimir

OPERADO
TESORERIA
MUNICIPAL
28 DIC 2020

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO
2019-2021
DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS

CUAUTITLÁN
TRADICIÓN QUE PARA SUPERAR

CARATULA DE ESTIMACION

ESTIMACIÓN No.	01 (UNO)	PERIODO DEL:	19-nov-20	AL: 04-dic-20	FECHA ELAB. 04-dic-20

CONTRATO No.	CUAM/DOP/FISMDF/IR-038/2020	FECHA DE INICIO: 19/11/2020	FECHA DE TERMINO: 10/12/2020	IMPORTE ANTICIPO	$ -
				I.V.A.	$ -
	DIFERIMIENTO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO	TOTAL	$ -

OBRA:	REHABILITACION DE CARCAMO CALLE EMILIANO ZAPATA EN CUAUTITLAN LOCALIDAD SAN MATEO IXTACALCO, ASENTAMIETO SAN MATEO IXTACALCO	R.F.C.	CEP180622317
		I.M.S.S.	Z3815534108
UBICACIÓN:	SAN MATEO IXTACALCO, CUAUTITLAN, EDO DE MÉXICO	C.M.I.C.	126477
CONTRATISTA:	CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES PEÑON VIEJO S.A. DE C.V.	No. O.P.	722

	MONTO DEL CONTRATO	ADICIONAL AL CONTRATO		
		CONVENIO ADICIONAL	AJUSTE DE COSTOS ANTERIOR	AJUSTE ACTUAL
IMPORTE $	$ 1,914,831.09	0.00		
I.V.A. $	$ 306,372.97	0.00		
TAL $	$ 2,221,204.06	0.00		

TOTAL CONTRATADO : $ 2,221,204.06

TOTAL DE AJUSTE DE COSTOS $

AFIANZADORA	CUMPLIENTO/VICIOS OCULTOS	FECHA	NUMERO	MONTO $
ASEGURADORA ASERTA S.A. DE C.V.	CUMPLIMIENTO	19-nov-20	3178-02304-0	$222,120.40

AMORTIZACION DEL ANTICIPO S/I.V.A.				AVANCE DE OBRA			
ANTERIOR	ESTIMACIÓN ACTUAL	ACUMULADO	SALDO	ANTERIOR	ESTIMACION ACTUAL	ACUMULADO	SALDO
$ -	$ -	$ -	$ -		$ 920,756.78	$ 920,756.78	$ 694,072.31

ESTA ESTIMACIÓN IMPORTA LA CANTIDAD DE $: $ 920,756.78

% AVANCE FÍSICO 48.00% % AVANCE FINANCIERO 48.00%

AMORTIZACION DE ANTICIPO

ANTICIPO 30% $ -

TOTAL AMORTIZACION ANTICIPO $ = $ -

RECURSOS: *FISMDF*

SUPERVISIÓN : 2.00% $ 18,415.16

TOTAL RETENCIONES $ = $ 18,415.16

SUMA DE AMORTIZACION DE ANTICIPO Y RETENCIONES= $ 18,415.16

IMPORTE DE LA ESTIMACIÓN	$ 920,756.78
(-) AMORTIZACIÓN DE ANTICIPO	$ -
SUBTOTAL	$ 920,756.78
I.V.A.	$ 147,321.40
TOTAL	$ 1,068,080.18
(-) RETENCIONES	$ 18,415.16
LIQUIDO A PAGAR	$ 1,049,665.00

REVISADO
APROBADO
LIQUIDADO

CON LETRA : UN MILLON CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.

POR LA CONTRATISTA

C. EUSTAQUIO HERNANDEZ HERNANDEZ
ADMINISTRADOR UNICO/REPRESENTANTE LEGAL:

ARQ. IVAN DAVID HERRERA SILVA
SUPERINTENDENTE DE OBRA:

POR LA DEPENDENCIA
H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019-2021

ING. ROGELIO DOMINGUEZ ECHEVERRIA
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

ING. ARNOLDO PINEDA JAIMEZ
JEFE DE SUPERVISION DE OBRA

C. DAVID CRUZ BARRERA
RESIDENTE DE OBRA:

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 - 2021

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR

DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS

RESUMEN DE ESTIMACIONES

FECHA:	4 de diciembre de 2020			
ESTIMACIÓN:	01 (UNO)			
PERIODO:	PERIODO DEL:	19-nov-20	AL:	04-dic-20
CONTRATO:	CUAM/DOP/FISMDF/IR-038/2020			
PERIODO:	PERIODO DEL:	19-nov-20	AL:	10-dic-20
DIFERIMIENTO:	PERIODO DEL:		AL:	

CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES PEÑON VIEJO S.A. DE C.V.

OBRA: REHABILITACIÓN DE CARCAMO CALLE EMILIANO ZAPATA EN CUAUTITLAN LOCALIDAD SAN MATEO IXTACALCO, ASENTAMIETO SAN MATEO IXTACALCO

UBICACIÓN SAN MATEO IXTACALCO, CUAUTITLAN, EDO DE MÉXICO

CLAVE	CONCEPTO	%	FECHA DE PAGO	SUBTOTAL	IVA	IMPORTE	RETENCIONES ANTICIPO	RETENCIONES IVA	RETENCIONES 7.00%	IMPORTE PAGADO
CONT-1	CONTRATO			$ 1,914,891.09	$ 306,372.97	$ 2,221,264.06	$ -	$ -	$ 38,296.62	$ 2,182,967.44
EST-1 (UNO)	ESTIMACION NUMERO 01 (UNO)			$ 920,750.79	$ 147,321.40	$ 1,068,080.18	$ -	$ -	$ 18,415.18	$ 1,049,665.00
	SUBTOTAL			$ 920,750.79	$ 147,321.40	$ 1,068,080.18	$ -	$ -	$ 18,415.18	$ 1,049,665.00
SALDO	SALDO AL CONTRATO			$ 994,032.31	$ 159,051.57	$ 1,153,123.88	$ -	$ -	$ 19,881.44	$ 1,133,242.44

C. EUSTAQUIO HERNANDEZ HERNANDEZ
ADMINISTRADOR UNICO/REPRESENTANTE LEGAL:

ING. ROGELIO DOMINGUEZ ECHEVERRIA
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS:

ING. ARNOLDO CERDA JAIMEZ
JEFE DE SUPERVISIÓN DE OBRA:

C. DAVID CHINDO BARRERA
RESIDENTE DE OBRA:

OPERADO
RECIBIDO
28 DIC 2021

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR
H. Ayuntamiento 2019 - 2021

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN

2019-2021

ESTIMACIÓN No. 01 (UNO)

FECHA DE ELABORACION: 04-dic-20

REPORTE GENERAL FINANCIERO DE OBRA

OBRA O SERVICIOS:	DEL CONTRATO O CONVENIO	MODALIDAD DE LA CONTRATACIÓN:
REHABILITACION DE CARCAMO CALLE EMILIANO ZAPATA EN CUAUTITLAN LOCALIDAD SAN MATEO IXTACALCO, ASENTAMIETO SAN MATEO IXTACALCO	CUAMIDOPIFISMDFAR-038/2020	INVITACION RESTRINGIDA
CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES PEÑON VIEJO S.A. DE C.V.	INICIO: 19-nov-20	IMPORTE DEL ANTICIPO
	TERMINACION: 10-dic-20	S/I.V.A. $0.00
	IMPORTE S/I.V.A. $1,914,831.09	

EST. No.	PERIODO DE EJECUCION		IMPORTE DE ESTIMACION		IMPORTE DE RETENCIONES						ANTICIPO		IMPORTE LIQUIDO
					2.00 %	0.50%	0.02 %	5 /1000 %	1/1000 %	1/1000 %			
	INICIO	TERMINO	TRABAJOS	I.V.A.	SERVICIOS VIGILANCIA INSPECCION Y CONTROL	CAMARA REGIONAL DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION (CMIC)	INSTITUTO DE CAPACITACION DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION (ICIC)	SERVICIOS VIGILANCIA, INSPECCION Y CONTROL DE LA SEC. DE LA FUNCION PUBLICA FED.	FISCALIZACION DEL ORGANO SUPERIOR DE FISCALIZACION	SUPERVISION DE LA CONTRALORIA DEL ESTADO DE MEXICO	AMORTIZACION	IVA	
01 (UNO)	19/11/2020	04/12/2020	$920,758.78	$147,321.40	$18,415.18	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$1,049,665.00
TOTALES :			$920,758.78	$147,321.40	$18,415.18	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$1,049,665.00
SALDO POR EJERCER O CANCELAR :			$994,072.31	$159,051.57	$1,153,123.88						SALDO POR AMORTIZAR :	$0.00	

OPERADO PROGRAMA FEDERAL 2020

C. EUSTAQUIO HERNANDEZ HERNANDEZ
ADMINISTRADOR UNICO/REPRESENTANTE LEGAL

ING. SOCORRO DOMINGUEZ CONTRERAS
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

2019-2021 OBRAS PÚBLICAS

ING. ARNULFO PINEDA JAIMES
JEFE DE SUPERVISORES DE OBRAS

C. DAVID LINARES BARRERA
RESIDENTE DE OBRA

Página 1 de 7

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 - 2021

DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS

CUAUTITLÁN

CUERPO DE ESTIMACIÓN

FECHA:	4 de diciembre de 2020			
ESTIMACIÓN:	01 (UNO)			
PERIODO:	DEL:	19-nov-20	AL:	04-dic-20
CONTRATO:	CUAM/DOP/FISMDF/R-038/2020			
PERIODO:	PERIODO DEL:	19-nov-20	AL:	10-dic-20
DIFERMIENTO	PERIODO DEL		AL:	

CONTRATIST: CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES PENON VIEJO S.A. DE C.V.

OBRA: REHABILITACIÓN DE CARCAMO CALLE EMILIANO ZAPATA EN CUAUTITLAN LOCALIDAD SAN MATEO IXTACALCO, ASENTAMIETO SAN MATEO IXTACALCO

UBICACIÓN: SAN MATEO IXTACALCO, CUAUTITLAN, EDO DE MÉXICO

CLAVE	CONCEPTO	CONTRATADO				ACUMULADO ANTERIOR		ESTA ESTIMACION		ACUMULADO		SALDO	
		UNIDAD	P. UNITARIO	CANTIDAD	IMPORTE	CANTIDAD	IMPORTE	CANTIDA	IMPORTE	CANTIDAD	IMPORTE	CANTIDAD	ACUMULADO
A	CARCAMO EMILIANO ZAPATA												
A1	OBRA ELECTROMECANICA												
OEM-C-EZ-01	"MANTENIMIENTO CORRECTIVO A BOMBA TIPO VERTICAL DE 25 HP MARCA BJN, INCLUYE: 1) DESMONTAJE EN SITIO CON GRÚA ARTICULADA O TELESCÓPICA (MANIOBRAS DE DESACOPLAMIENTO, DESCONEXIÓN Y TRASLADO A TALLER PARA SU MANTENIMIENTO), 2) DESENSAMBLE, DESPIECE TOTAL DE CUERPO DE BOMBA (IMPULSORES, DIFUSORES, FLECHAS, ACOPLAMIENTO Y TORNILLERÍA EN GENERAL). 3) FABRICACIÓN DE FLECHAS DE ACERO INOXIDABLE. 4) FABRICACIÓN DE BUJES CENTRADORES EN BRONCE Y COMPONENTES DAÑADOS (ROSCAS	PZA	$169,733.85	2.00	$ 339,467.70	0.00	0.00	2.00	339,467.70	2.00	$339,467.70	0.00	$0.00
OEM-C-EZ-02	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A BOMBA TIPO SUMERGIBLE DE 20 HP MARCA NABOHI, INCLUYE: 1) DESMONTAJE EN SITIO CON GRÚA ARTICULADA O TELESCÓPICA (MANIOBRAS DE DESACOPLAMIENTO, DESCONEXIÓN Y TRASLADO A TALLER PARA SU MANTENIMIENTO). 2) DESENSAMBLE Y DESPIECE TOTAL DE CUERPO DE BOMBA (IMPULSOR, ACOPLAMIENTOS Y TORNILLERÍA EN GENERAL). 3) REACONDICIONAMIENTO DE CUERPO DE BOMBA (SUMINISTRO DE TORNILLERÍA NUEVA, LIMPIEZA, PREPARACIÓN Y PINTURA EN GENERAL). 4) ENSAMBLE, AJUSTE, CALIBRACIÓN, ACOPLAMIENTOS Y	PZA	$199,105.84	2.00	$ 398,211.68		0.00	2.00	398,211.68	2.00	$398,211.68	0.00	$0.00

RECIBIDO
28 DIC 2020

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 - 2021

CUAUTITLÁN

DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS

CUERPO DE ESTIMACIÓN

FECHA:	4 de diciembre de 2020				
ESTIMACIÓN:	01 (UNO)				
PERIODO:	DEL:	19-nov-20	AL:	04-dic-20	
CONTRATO:	CUAM/DOP/FISM/DF/R-038/2020				
PERIODO:	PERIODO DEL:	19-nov-20	AL:	10-dic-20	
DIFERIMIENTO	PERIODO DEL		AL:		

CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES PEÑON VIEJO S.A. DE C.V.

OBRA: REHABILITACION DE CARCAMO CALLE EMILIANO ZAPATA EN CUAUTITLAN LOCALIDAD SAN MATEO IXTACALCO, ASENTAMICTO SAN MATEO IXTACALCO

UBICACIÓN: SAN MATEO IXTACALCO, CUAUTITLAN, EDO DE MÉXICO

CLAVE	CONCEPTO	CONTRATADO				ACUMULADO ANTERIOR		ESTA ESTIMACIÓN		ACUMULADO		SALDO	
		UNIDAD	P. UNITARIO	CANTIDAD	IMPORTE	CANTIDAD	IMPORTE	CANTIDAD	IMPORTE	CANTIDAD	IMPORTE	CANTIDAD	ACUMULADO
OEM-C-EZ-03	SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLERO ARRANCADOR A TENSION REDUCIDA PARA BOMBA TIPO YERTICAL DE 30HP, INCLUYE: INTERRUPTOR PRINCIPAL DE 100A, CONTACTORES, PROTECCION BIMETALICA, CABLEADO DEL INTERRUPTOR PRINCIPAL AL ARRANCADOR Y DEL ARRANCADOR AL EQUIPO DE BOMEEO CON CALIBRES SEGUN NORMA, TUBERIA DE TUBO GALVANIZADO DE PARED GRUESA SEGUN NORMA, PRUEBAS DE ARRANQUE Y FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO, PUESTA EN MARCHA, HERRAMIENTA, EQUIPO, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION.	PZA	$56,990.33	1.00	$ 56,990.330	0.00	0.00	1.00	56,990.33	1.00	$56,990.33	0.00	$0.00
OEM-G-EZ-04	REVISION, REACONDICIONAMIENTO Y LIMPIEZA DE EQUIPO DE CONTROL Y FUERZA DE ARRANQUE DE BOMBAS, INCLUYE: LIMPIEZA CON AIRE COMPRIMIDO, ACEITES DIELECTRICOS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.	PZA	$24,168.42	1.00	$ 24,168.420	0.00	0.00	1.00	24,168.42	1.00	$24,168.42	0.00	$0.00

RECIBIDO 28 DIC 2020

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 - 2021

DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS

CUAUTITLÁN

CUERPO DE ESTIMACIÓN

FECHA: 4 de diciembre de 2020
ESTIMACIÓN: 01 (UNO)
PERIODO: DEL: 19-nov-20 AL: 04-dic-20
CONTRATO: CUAM/DOP/FISMDF/R-038/2020
PERIODO: PERIODO DEL: 19-nov-20 AL: 10-dic-20
DIFERMIENTO: PERIODO DEL AL:

CONTRATIST: CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES PENON VIEJO S.A. DE C.V.
OBRA: REHABILITACIÓN DE CARCAMO CALLE EMILIANO ZAPATA EN CUAUTITLAN LOCALIDAD SAN MATEO IXTACALCO, ASENTAMICTO SAN MATEO IXTACALCO
UBICACIÓN: SAN MATEO IXTACALCO, CUAUTITLAN, EDO DE MÉXICO

CLAVE	CONCEPTO	CONTRATADO				ACUMULADO ANTERIOR		ESTA ESTIMACION		ACUMULADO		SALDO	
		UNIDAD	P. UNITARIO	CANTIDAD	IMPORTE	CANTIDAD	IMPORTE	CANTIDA	IMPORTE	CANTIDAD	IMPORTE	CANTIDAD ACUMULADO	
A3	PAILERIA												
PAI-C-EZ-01	FABRICACION, SUMINISTRO E INSTALACION DE BASE DE HERRERIA PARA ASENTAMIENTO DE BOMBA TIPO VERTICAL DE 30 HP CON VIGA OR DE 8X6" Y PLACA DE 1/4" EN PESO MEDIO, NCLUYE: MANIOBRAS DE COLOCACION CON GRUA ARTICULADA O TELESCOPICA, FIJACION SOBRE CONCRETO CON TACUETES EXPANSIVOS Y ESPARRAGO DE ALTA RESISTENCIA, TERMINADO BRILLANTE CON PINTURA BASE SOLVENTE, HERRAMIENTA, EQUIPO, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION. PZA	KG	$49.75	400.00	$ 19,900.000		0.00		0.00	0.00	$0.00	400.00	$19,900.00
PAI-C-EZ-02	REACONDICIONAMIENTO, FABRICACION, SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA Y DERIVACIONES PARA EL REACONDICIONAMIENTO DE CIRCUITO HIDRICO DE DESCARGA DE UNA BOMBA TIPO VERTICAL DE 30H-I CON DESCARGA DE 8", INCLUYE: 1) TUBERIA DE 6" DE DIAMETRO DE ACERO AL CARBON CEDULA 40, CONEXIONES DIVERSAS, CODOS A 90°, CODOS A 45°, YES, REDUCCIONES Y FABRICACION DE BRIDAS DE DIFERENTES DIAMETROS. 2) TENDIDO DE TUBERIAS HASTA ACOPLAMIENTO EN TUBERIA EXISTENTE, DESPUES DE VALVULA CHECK CON GRUA ARTICULADA. 3)	ML	$11,209.05	7.00	$ 78,000.550		0.00		0.00	0.00	$0.00	7.00	$70,300.95

OPERADO
TESORERIA
PAGADO
28 DIC 2020

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 - 2021

DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS

CUAUTITLÁN

CUERPO DE ESTIMACIÓN

FECHA:	4 de diciembre de 2020		
ESTIMACIÓN:	01 (UNO)		
PERIODO:	DEL: 19-nov-20	AL:	04-dic-20
CONTRATO:	CUAM/DOP/FISM/DF/R-038/2020		
PERIODO:	PERIODO DEL: 19-nov-20	AL:	10-dic-20
DIFERMIENTO:	PERIODO DEL	AL:	

CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES PEÑON VIEJO S.A. DE C.V.

OBRA: REHABILITACION DE CARCAMO CALLE EMILIANO ZAPATA EN CUAUTITLAN LOCALIDAD SAN MATEO IXTACALCO, ASENTAMIETO SAN MATEO IXTACALCO

UBICACIÓN: SAN MATEO IXTACALCO, CUAUTITLAN, EDO DE MÉXICO

CLAVE	CONCEPTO	CONTRATADO				ACUMULADO ANTERIOR		ESTA ESTIMACION		ACUMULADO		SALDO	
		UNIDAD	P. UNITARIO	CANTIDAD	IMPORTE	CANTIDAD	IMPORTE	CANTIDA	IMPORTE	CANTIDAD	IMPORTE	CANTIDAD	ACUMULADO
FAI-C-EZ-03	REACONDICIONAMIENTO, FABRICACIÓN, SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA Y DERIVACIONES PARA EL REACONDICIONAMIENTO DE CIRCUITO HIDRICO DE DESCARGA DE UNA BOMBA TIPO SUMERGIBLE DE 20HP CON DESCARGA DE 6", INCLUYE: 1) TUBERIA DE 6" DE DIAMETRO DE ACERO AL CARBON CEDULA 40, CONEXIONES DIVERSAS, CODOS A 90°, CODOS A 45°, YES, REDUCCIONES Y FABRICACION DE BRIDAS DE DIFERENTES DIAMETROS. 2) TENDIDO DE TUBERIAS HASTA ACOPLAMIENTO EN TUBERIA EXISTENTE. DESPJES DE VALVULA	ML	89,193.22	35.00	$ 321,412.700		0.00		0.00	0.00	35.00	35.00	$321,412.70
A2	PLANTA DE EMERGENCIA												
PE-C-EZ-01	"REVISIÓN EN SITIO DE PLANTA DE EMERGENCIA DE 250KVA 220/127 TRIFASICA, MARCA NABOHI, INCLUYE: PUESTA EN MARCHA DEL EQUIPO, PARA DIAGNOSTICAR FALLAS,, CARGA DE BATERIAS, DIESEL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.	REVISION	57,354.14	1.00	$ 7,354,140		0.00	1.00	7,354.14	1.00	$7,354.14	0.00	$0.00
PE-C-EZ-02	"SERVICIO A SISTEMA DE ENFRIAMIENTO POR AGUA PARA MOTOR A DIESEL DE PLANTA DE EMERGENCIA DE 250 KVA MARCA NABOHI, INCLUYE: SERVICIO A RADIADOR, REVISION DE MANGUERAS, LIMPIEZA, DRENADO Y PURGADO DEL SISTEMA, RELLENADO CON ANTICONGELANTE CONCENTRADO, REFACCIONES, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS. "	SERVICIO	59,136.79	1.00	$ 9,136.790		0.00	1.00	9,136.79	1.00	$9,136.79	0.00	$0.00

RECIBIDO OBRAS PUBLICAS 2 8 DIC 2020

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 - 2021

CUAUTITLÁN

DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS

CUERPO DE ESTIMACIÓN

FECHA:	4 de diciembre de 2020			
ESTIMACIÓN:	01 (UNO)			
PERIODO:	DEL:	19-nov-20	AL:	04-dic-20
CONTRATO:	CUAM/DOP/FISM/DF/IR-038/2020			
PERIODO:	PERIODO DEL:	19-nov-20	AL:	10-dic-20

CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES PEÑON VIEJO S.A. DE C.V.

OBRA: REHABILITACION DE CAMINO CALLE EMILIANO ZAPATA EN CUAUTITLAN LOCALIDAD SAN MATEO IXTACALCO, ASENTAMIETO SAN MATEO IXTACALCO

UBICACIÓN: SAN MATEO IXTACALCO, CUAUTITLAN, EDO DE MÉXICO

DIFERMIENTO: PERIODO DEL AL:

CLAVE	CONCEPTO	CONTRATADO				ACUMULADO ANTERIOR		ESTA ESTIMACION		ACUMULADO		SALDO	
		UNIDAD	P. UNITARIO	CANTIDAD	IMPORTE	CANTIDAD	IMPORTE	CANTIDA	IMPORTE	CANTIDAD	IMPORTE	CANTIDAD	ACUMULADO
PE-C-EZ-03	SERVICIO DE LIMPIEZA DE TABLEROS DE CONTROL Y CHEQUEO GENERAL DE CABLEADO DE PLANTA DE EMERGENCIA MARCA NABOHI DE 80KVA, INCLUYE: LIMPIEZA CON AIRE COMPRIMIDO, ACEITES DIELECTRICOS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS	SERVICIO	$8,395.65	1.00	$ 8,895.650		0.00	1.00	8,995.65	1.00	$8,895.65	0.00	$0.00
PE-C-EZ-04	SERVICIO DE AFINACION PARA MOTOR A DIESEL DE 8 CIL. DE PLANTA DE EMERGENCIA MARCA NABOHI DE 80KVA, INCLUYE: CAMBIO DE ACEITE, CAMBIO DE FILTRO DE AIRE Y DE ACEITE, LAVADO Y LUBRICADO, REFACCIONES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.	SERVICIO	$11,995.75	1.00	$ 11,995.750		0.00	1.00	11,995.75	1.00	$11,995.75	0.00	$0.00
PE-C-EZ-05	SUMINISTRO, INSTALACION Y PROGRAMACION DE DISPLAY PARA PLANTA DE EMERGENCIA MARCA NABOHI DE 80KVA, INCLUYE: INSTALACION EN SITIO, PROGRAMACION Y PUESTA EN MARCHA, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.	PZA	$37,021.62	1.00	$ 37,021.620		0.00	1.00	37,021.62	1.00	$37,021.62	0.00	$0.00
PE-C-EZ-06	SUMINISTRO E INSTALACION DE BATERIA DE 12 VOLTS DE 23 PLACAS MARCA LTH, INCLUYE: CABLEADO NUEVO, TERMINALES, AROS SULFATADOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION.	PZA	$9,740.81	1.00	$ 9,740.810		0.00	1.00	9,740.81	1.00	$9,740.81	0.00	$0.00

18 DIC 2020

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 - 2021

CUAUTITLÁN

DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS

CUERPO DE ESTIMACIÓN

FECHA:	4 de diciembre de 2020			
ESTIMACIÓN:	01 (UNO)			
PERIODO:	DEL:	19-nov-20	AL:	04-dic-20
CONTRATO:	CUAM/DOP/FISMDF/IR-038/2020			
PERIODO:	PERIODO DEL:	19-nov-20	AL:	10-dic-20
DIFERMIENTO:	PERIODO DEL		AL:	

CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES PERON VIEJO S.A. DE C.V.

OBRA: REHABILITACION DE CARCAMO CALLE EMILIANO ZAPATA EN CUAUTITLAN LOCALIDAD SAN MATEO IXTACALCO, ASENTAMIETO SAN MATEO IXTACALCO

UBICACIÓN: SAN MATEO IXTACALCO, CUAUTITLAN, EDO DE MÉXICO

CLAVE	CONCEPTO	CONTRATADO				ACUMULADO ANTERIOR		ESTA ESTIMACION		ACUMULADO		SALDO	
		UNIDAD	P. UNITARIO	CANTIDAD	IMPORTE	CANTIDAD	IMPORTE	CANTIDAD	IMPORTE	CANTIDAD	IMPORTE	CANTIDAD	ACUMULADO
PE-C-EZ-08	SUMINISTRO E INSTALACION DE CARGADOR DE BATREIA DE 12 VOLTS, INCLUYE: PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	PZA	$10,105.46	1.00	$ 10,105.460		0.00	1.00	10,105.46	1.00	$10,105.46	0.00	$0.00
PE-C-EZ-09	SUMINISTRO Y COLOCACIO DE CONTACTOR ADD DE 100 AMPS. INCLUYE: MATERIALES MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	PZA	$9,680.43	1.00	$ 9,680.430		0.00	1.00	9,680.43	1.00	$9,680.43	0.00	$0.00
A4	DESASOLVE												
DES-C-EZ-01	SERVICIO DE DESASOLVE DE CARCAMO POR MEDIOS MECANICOS Y MANUALES, INCLUYE: LIMPIEZA POR DIA DE 8 HORAS CON VACTOR (JORNADA). LIMPIEZA DE MUROS, PISO Y VASO REGULADOR, RENTA DE BOMBA ESPECIALIZADA PARA	JORNADA	$62,232.81	6.00	$ 373,396.860		0.00		0.00	0.00	$0.00	6.00	$373,396.86
A6	ACOMETIDA ELÉCTRICA												
AE-C-EZ-01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PREPARACION ELECTRICA PARA RECIBIR ACOMETIDA Y MEDICION DE CFE, INCLUYE: 1 BASE TRANSOCKET DE 13 TERMINALES TRIFASICA 13-20, CABLEADO ELECTRICO DEL TRANSFORMADOR A LA BASE SOCKET CON CABLE AERO MULTIPLE 3+1 CAL 3/0-1/0, 1 MUFA DE 2", 1 TRAMO DE TUBO GALVANIZADO PAREU GRUESA DE 2", ATERRIZAJE A TIERRA, CONECTORES,	PZA	$28,816.33	1.00	$ 28,816.330		0.00		0.00	0.00	$0.00	1.00	$28,816.33
AE-C-EZ-03	SUMINISTRO E INSTALACION DE INTERRUPTOR PRINCIPAL TERMOMAGNETICO DE 3X400 AMPERES PARA PROTECCION DEL EQUIPOS, INCLUYE: GABINETE, FIJACION SOBRE TABLERO GENERAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACION.	SISTEMA	$58,601.30	1.00	$ 58,601.300		0.00		0.00	0.00	$0.00	1.00	$58,601.30

28 DIC 2021

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 - 2021

DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS

CUAUTITLÁN

CUERPO DE ESTIMACIÓN

FECHA:	4 de diciembre de 2020
ESTIMACIÓN:	01 (UNO)
PERIODO: DEL:	19-nov-20 AL: 04-dic-20
CONTRATO:	CUAMIDOP/FISMDF/IR-038/2020
PERIODO: PERIODO DEL:	19-nov-20 AL: 10-dic-20
DIFERMIENTO. PERIODO DEL	AL:

CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES PEÑON VIEJO S.A. DE C.V.

OBRA: REHABILITACION DE CARCAMO CALLE EMILIANO ZAPATA EN CUAUTITLAN LOCALIDAD SAN MATEO IXTACALCO, ASENTAMIETO SAN MATEO IXTACALCO

UBICACIÓN: SAN MATEO IXTACALCO, CUAUTITLAN, EDO DE MÉXICO

CLAVE	CONCEPTO	CONTRATADO				ACUMULADO ANTERIOR		ESTA ESTIMACION		ACUMULADO		SALDO	
		UNIDAD	P. UNITARIO	CANTIDAD	IMPORTE	CANTIDAD	IMPORTE	CANTIDA	IMPORTE	CANTIDAD	IMPORTE	CANTIDAD	ACUMULADO
AE-C-EZ-04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMA ELECTRICO EN BAJA TENSION DE MURETE DE MEDICION A LOS EQUIPOS DE BOMBEO DE AGUAS RESIDUALES Y PLUVIALES, INCLUYE: EXCAVACION DE CEPA A CIELO ABIERTO PARA ALOJAMIENTO DE REGISTROS DE BAJA TENSION Y ENDUCTADO SUBTERRANEO CON TUBO PAD DE 3" CORRUGADO Y TUBO GALVANIZADO PARED GRUESA	SISTEMA	$33,119.79	1.00	$ 33,119.790		0.00		0.00	0.00	$0.00	1.00	$33,119.79
AE-C-EZ-05	REACONDICIONAMIENTO Y LIMPIEZA DE EQUIPO DE CONTROL Y FUERZA DE ARRANQUE DE BOMBAS TIPO SUMERGIBLES DE 20 HP MARCA NABOHI INCLUYE: DISPOSITIVOS ELECTRONICOS, ELECTRONIVELES, BOTONERAS, LIMPIEZA CON AIRE COMPRIMIDO, ACEITES DIELECTRICOS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA	PZA	$21,982.20	1.00	$ 21,982.200		0.00		0.00	0.00	$0.00	1.00	$21,982.20
AE-C-EZ-06	CAMBIO DE TRANSFORMADOR DE 200 KVA, EN MAL ESTADO, INCLUYE: DESMONTAJE, MONTAJE DEL NUEVO, CONEXIONES, A TABLEROS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA	PZA	$57,958.18	1.00	$ 57,958.180		0.00		0.00	0.00	$0.00	1.00	$57,958.18
	SUB TOTAL				$ 1,914,831.09		0.00		920,759.78		920,759.78		994,072.31

SUB TOTAL	$ 1,914,831.09	0.00	920,759.78	920,759.78	994,072.31
I.V.A. 16%	$ 306,372.97	0.00	147,321.40	147,321.40	159,051.57
TOTAL	$ 2,221,204.06	0.00	1,068,080.18	1,068,080.18	1,153,123.88

28 DIC 2020

POR LA CONTRATISTA
CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES PEÑON VIEJO S.A. DE C.V.

C. EUSTAQUIO HERNANDEZ HERNANDEZ
ADMINISTRADOR UNICO.

ARQ. MARIANO HERRERA SILVA
SUPERINTENDENTE DE OBRA

DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS 2019-2021

DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

POR LA DEPENDENCIA
H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019-2021

ING. ARNOLDO ROJAS JAIMEZ
JEFE DE SUPERVISION

C. DAVID ORTIZ BARRERA
RESIDENTE DE OBRA:

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MÉXICO 2019 - 2021

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

CUAUTITLÁN
TRANSFORMANDO PARA MEJORAR

OBRA:	REHABILITACION DE CARCAMO DE CALLE EMILIANO ZAPATA EN CUAUTITLAN LOCALIDAD SAN MATEO IXTACALCO, ASENTAMIENTO SAN MATEO IXTACALCO	01 (UNO)	
UBICACIÓN:	SAN MATEO IXTACALCO, CUAUTITLAN, EDO. DE MÉXICO	FECHA:	04-dic-20
CONTRATO:	CUAM/DOP/FISMDF/IR-036/2020	PERIODO DE CONTRATO:	19-nov-20 — 18-dic-20
EMPRESA:	CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES PEÑON VIEJO S.A. DE C.V.	PERIODO ESTIMADO: DEL:	19/11/2020 — 04/12/2020

NUMEROS GENERADORES

CLAVE: OEM-C-EZ-01 CONCEPTO	LOCALIZACION	LONG.	ANCHO	ALTO	PZAS	TOTAL	UNIDAD	OBSERVACIONES CROQUIS
"MANTENIMIENTO CORRECTIVO A BOMBA TIPO VERTICAL DE 25 HP MARCA BIFI, MODELO LI DESMONTAJE EN SITIO CON GRÚA ARTICULADA O TELESCÓPICA (MANIOBRAS DE DESACOPLAMIENTO, DESCONEXIÓN Y TRASLADO A TALLER PARA SU MANTENIMIENTO). 2) DESENSAMBLE, DESPIECE TOTAL DE CUERPO DE BOMBA (IMPULSORES, DIFUSORES, RUEDAS, ACOPLAMIENTO Y TORNILLERÍA EN GENERAL). 3) FABRICACIÓN DE FLECHAS DE ACERO INOXIDABLE Y FABRICACIÓN DE BUJES CENTRADORES EN BRONCE Y COMPONENTES DE RADIOS (BRIDAS Y ACOPLAMIENTO). 4) REACONDICIONAMIENTO DE CUERPO DE BOMBA (SUMINISTRO DE TORNILLERÍA NUEVA, LIMPIEZA, PREPARACIÓN Y PINTURA EN GENERAL). 5) FABRICACIÓN DE TRAMPA DE SUCCIÓN. 7) ENSAMBLE, AJUSTE, CALIBRACIÓN Y TOLERANCIAS DE FLECHAS, ACOPLAMIENTOS Y ARMADO TOTAL DE LA BOMBA. 8) DESARMADO DE MOTOR. 9) LAVADO, SECADO Y BARNIZADO DE ESTATOR. 10) CAMBIO DE BALEROS (ESPECIALES DE CARGA. 11) PRUEBA DE AISLAMIENTO. 12) PRUEBA DE IMPULSO. 13) BALANCEO DINÁMICO DE ROTOR. 14) ARMADO Y PINTURA GENERAL. 15) ASENTADO EN SITIO CON GRÚA ARTICULADA O TELESCÓPICA (MANIOBRAS DE TRASLADO, ACOPLAMIENTO Y CONEXIÓN ELÉ."	PARTIDA: OBRA ELECTROMECANICA							
	A				1.00	1.00	PZA	
	B				1.00	1.00	PZA	
					TOTAL:	2.00	PZA	
					ACUMULADO:	2.00	PZA	

ARQ. ANTONIO SOSA HERRERA SILVA
SUPERINTENDENTE DE OBRA

OPERADO
RESIDENCIA
2 8 DIC 2020

ING. ATANACIO VELA JAIMEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO

C. DAVID QUINTO BARRERA
RESIDENTE DE OBRA

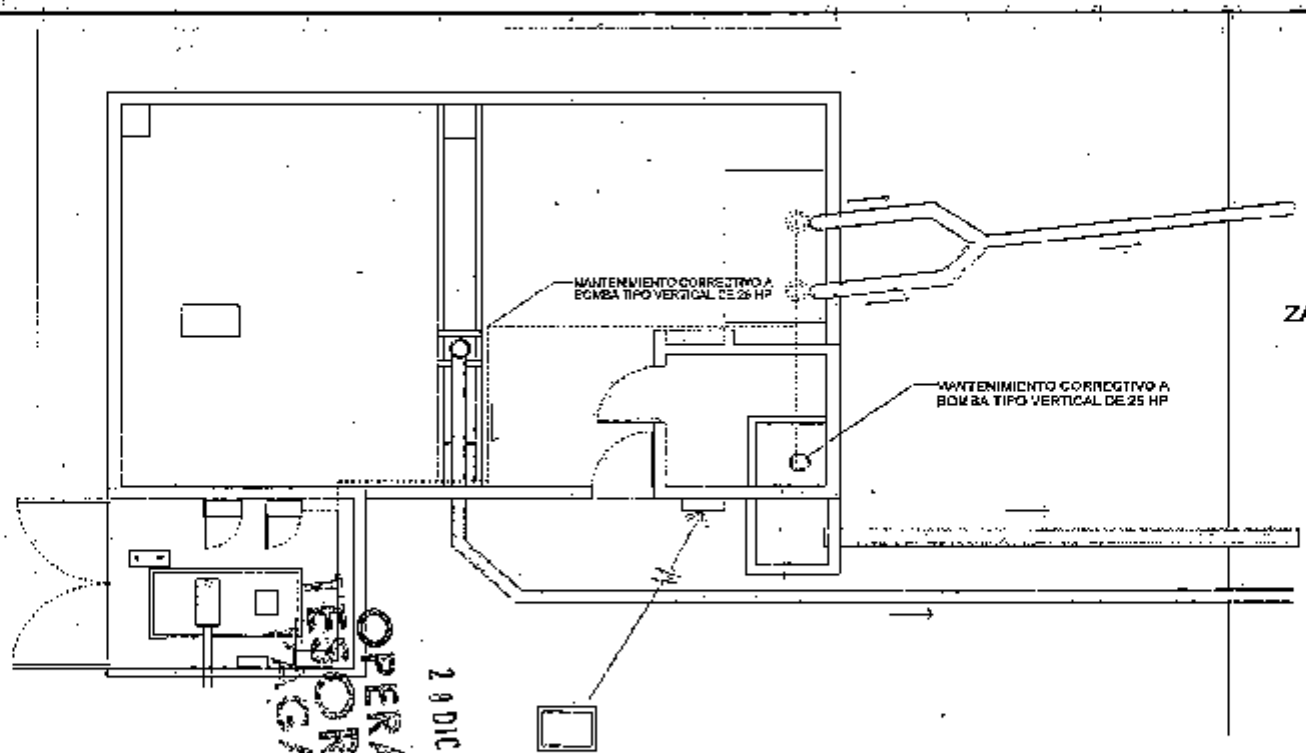
	H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MÉXICO 2019 - 2021 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS		CUAUTITLÁN TRANSFORMAR PARA ASEGURAR
OBRA:	REHABILITACION DE CARCAMO CALLE EMILIANO ZAPATA EN CUAUTITLAN LOCALIDAD SAN MATEO IXTACALCO, ASENTAMIETO SAN MATEO IXTACALCO	01 (UNO)	
UBICACIÓN:	SAN MATEO IXTACALCO, CUAUTITLAN, EDO DE MÉXICO	FECHA: 04-dic-20	
CONTRATO:	CUAM/DOP/FISMDF/IR-038/2020	PERIODO DE CONTRATO: 19/11/2020	19/12/2020
EMPRESA:	CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES PEÑON VIEJO S.A. DE C.V.	PERIODO ESTIMADO: 19/11/2020	04/12/2020

CLAVE: OEM-C-EZ-01

CONCEPTO

"MANTENIMIENTO CORRECTIVO A BOMBA TIPO VERTICAL DE 25 HP MARCA SIN, INCLUYE:
1) DESMONTAJE EN SITIO CON GRÚA ARTICULADA O TELESCÓPICA (MANIOBRAS DE DESACOPLAMIENTO, DESCONEXIÓN Y TRASLADO A TALLER PARA SU MANTENIMIENTO).
2) DESENSAMBLE, DESPIECE TOTAL DE CUERPO DE BOMBA (IMPULSORES, DIFUSORES, FLECHAS, ACOPLAMIENTO Y TORNILLERÍA EN GENERAL).
3) FABRICACIÓN DE FLECHAS DE ACERO INOXIDABLE.
4) FABRICACIÓN DE BUJES CONTRADORES EN BRONCE Y COMPONENTES DAÑADOS (RISCOS Y ACOPLAMIENTO).
5) REACONDICIONAMIENTO DE CUERPO DE BOMBA (SUMINISTRO DE TORNILLERÍA NUEVA, LIMPIEZA, PREPARACIÓN Y PINTURA EN GENERAL).
6) FABRICACIÓN DE TRAMPA DE SUCCIÓN.
7) ENSAMBLE, AJUSTE, CALIBRACIÓN Y TOLERANCIAS DE FLECHAS, ACOPLAMIENTOS Y ARMADO TOTAL DE LA BOMBA.
8) DESARMADO DE MOTOR.
9) LAVADO, SECADO Y BARNIZADO DE ESTATOR.
10) CAMBIO DE BALEROS ESPECIALES DE CARGA.
11) PRUEBA DE AISLAMIENTO.
12) PRUEBA DE IMPULSO.
13) BALANCEO DINÁMICO DE ROTOR.
14) ARMADO Y PINTURA GENERAL.
15) MONTAJE EN SITIO CON GRÚA ARTICULADA O TELESCÓPICA (MANIOBRAS DE TRASLADO, ACOPLAMIENTO Y CONEXIONES)."

CROQUIS



20 DIC

REHABILITACION DE CARCAMO EMILIANO ZAPATA SAN MATEO IXTACALCO

ARQ. JUAN DAVID PEDROZA SILVA SUPERINTENDENTE DE OBRA	ING. ARMANDO [illegible] JAIMES JEFE DE SUPERVISIÓN	C. DAVID CORTES BARRERA RESIDENTE DE OBRA

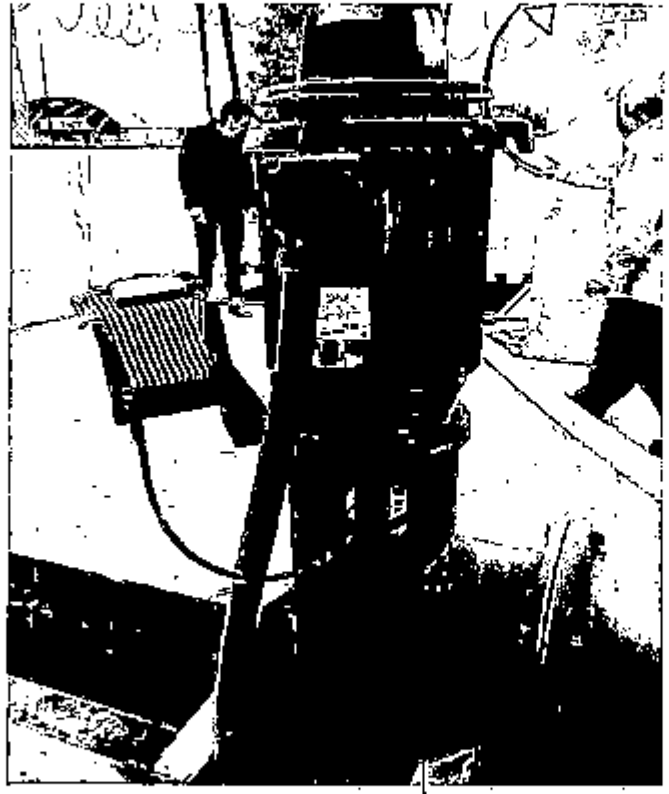
PEÑON VIEJO	H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MÉXICO 2019 - 2021 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS		CUAUTITLÁN
OBRA:	REHABILITACION DE CARCAMO CALLE EMILIANO ZAPATA EN CUAUTITLAN LOCALIDAD SAN MATEO IXTACALCO, ASENTAMIETO SAN MATEO IXTACALCO	01 (UNO)	
UBICACIÓN:	SAN MATEO IXTACALCO, CUAUTITLAN, EDO DE MÉXICO	FECHA: 04-dic-20	
CONTRATO:	CUAM/DOP/RSMDF/IR-038/2020	PERIODO DE CONTRATO: 19/11/2020	10/12/2020
EMPRESA:	CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES PEÑON VIEJO S.A. DE C.V.	PERIODO ESTIMADO: 19/11/2020	04/12/2020

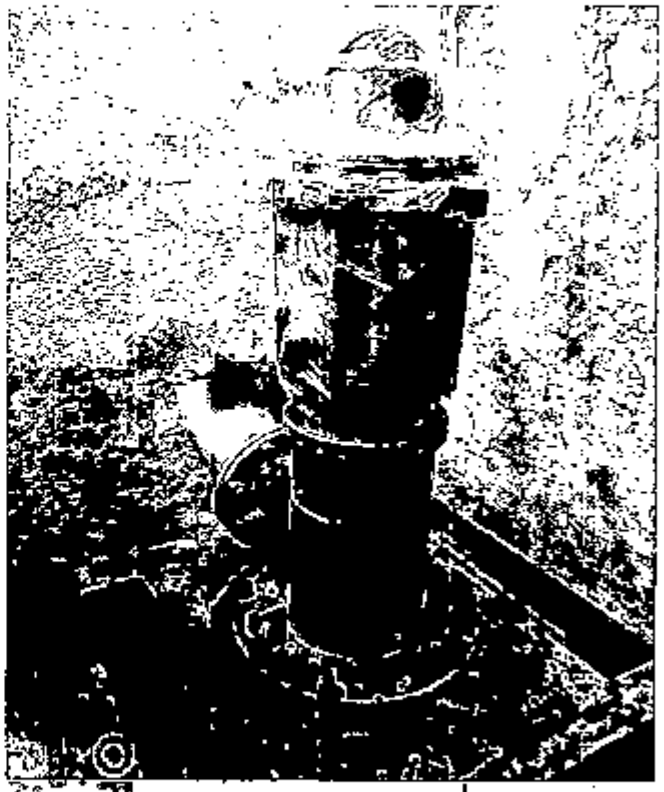
CLAVE: OEM-C-EZ-01

CONCEPTO

"MANTENIMIENTO CORRECTIVO A BOMBA TIPO VERTICAL DE 25 HP MARCA JUN, INCLUYE:
1) DESMONTAJE EN SITIO CON GRÚA ARTICULADA O TELESCÓPICA (MANIOBRAS DE DESACOPLAMIENTO, DESCONEXIÓN Y TRASLADO A TALLER PARA SU MANTENIMIENTO).
2) DESENSAMBLE, DESPIECE TOTAL DE CUERPO DE BOMBA (IMPULSORES, DIFUSORES, FLECHAS, ACOPLAMIENTO Y TORNILLERÍA EN GENERAL).
3) FABRICACIÓN DE FLECHAS DE ACERO INOXIDABLE.
4) FABRICACIÓN DE BUJES CENTRADORES EN BRONCE Y COMPONENTES DAÑADOS (ROSCAS Y ACOPLAMIENTOS).
5) REACONDICIONAMIENTO DE CUERPO DE BOMBA (SUMINISTRO DE TORNILLERÍA NUEVA, LIMPIEZA, PREPARACIÓN Y PINTURA EN GENERAL).
6) FABRICACIÓN DE TRAMPA DE SUCCIÓN.
7) DESARME, AJUSTE, CALIBRACIÓN Y TOLERANCIAS DE FLECHAS, ACOPLAMIENTOS Y ARMADO TOTAL DE LA BOMBA.
8) DESARMADO DE MOTOR.
9) LAVADO, SECADO Y BARNIZADO DE ESTATOR.
10) CAMBIO DE BALEROS ESPECIALES DE CARGA.
11) PRUEBA DE AISLAMIENTO.
12) PRUEBA DE IMPULSO.
13) BALANCEO DINÁMICO DE ROTOR.
14) ARMADO Y PINTURA GENERAL.
15) MONTAJE EN SITIO CON GRÚA ARTICULADA O TELESCÓPICA (MANIOBRAS DE TRASLADO, ACOPLAMIENTO Y CONEXIONES)."

REPORTE FOTOGRAFICO





RECIBIDO OBRAS PÚBLICAS 08 DIC 2020

ARQ. JUAN DAVID HERRERA SOSA SUPERINTENDENTE DE OBRA	ING. ARNOLD GUNEDA JAIMEZ JEFE DE SUPERVISION	C. DAVID CHINDO BARRERA RESIDENTE DE OBRA

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 - 2021

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

CUAUTITLÁN

TRANSFORMANDO PARA SIEMPRE

OBRA:	REHABILITACION DE CARCAMO DE CALLE EMILIANO ZAPATA EN CUAUTITLAN LOCALIDAD SAN MATEO IXTACALCO, ASENTAMIENTO SAN MATEO IXTACALCO	01 (UNO)	
UBICACIÓN:	SAN MATEO IXTACALCO, CUAUTITLAN, EDO DE MÉXICO	FECHA:	04-dic-20
CONTRATO:	CUAN/DOP/FISMDF/IR-038/2020	PERIODO DE CONTRATO:	19-nov-20 10-dic-20
EMPRESA:	CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES PEÑON VIEJO S.A. DE C.V.	PERIODO ESTIMADO: DEL:	19/11/2020 04/12/2020

NUMEROS GENERADORES

CLAVE: DEM-C-EE-02 CONCEPTO	LOCALIZACION	LONG.	ANCHO	ALTO	PZAS	TOTAL	UNIDAD	OBSERVACIONES CROQUIS
MANTENIMIENTO PREVENTIVO A BOMBA TIPO SUMERGIBLE DE 10 HP MARCA NABOHI, INCLUYE: 1) DESMONTAJE EN SITIO CON GRÚA ARTICULADA O TELESCÓPICA (MANIOBRAS DE DESACOPLAMIENTO, DESCIMBRÓN Y TRASLADO A TALLER PARA SU MANTENIMIENTO). 2) DESENSAMBLE Y DESPIECE TOTAL DE CUERPO DE BOMBA IMPULSOR, ACOPLAMIENTOS Y TORNILLERÍA EN GENERAL). 3) REACONDICIONAMIENTO DE CUERPO DE BOMBA (SUMINISTRO DE TORNILLERÍA NUEVA, LIMPIEZA, PREPARACIÓN Y PINTURA EN GENERAL). 4) ENSAMBLE, AJUSTE, CALIBRACIÓN, ACOPLAMIENTOS Y ARMADO TOTAL DE LA BOMBA. 5) DESARMADO Y DESPIECE TOTAL DE MOTOR. 6) LAVADO, SECADO Y BARNIZADO DE ESTATOR. 7) CAMBIO DE SELLOS ESPECIALES DE CARGA. 8) PRUEBA DE AISLAMIENTO. 9) PRUEBA DE IMPULSO. 10) BALANCEO DINÁMICO DE ROTOR. 11) ARMADO Y PINTURA GENERAL. 12) CAMBIO DE SELLO MECÁNICO DE CARBURO DE SILICIO. 13) CAMBIO DE ACEITE DIELÉCTRICO PARA LUBRICACIÓN DE LA BOMBA. 14) MONTAJE EN SITIO CON GRÚA ARTICULADA O TELESCÓPICA (MANIOBRAS DE TRASLADO, ACOPLAMIENTO Y CONEXIONES).	PARTIDA: OBRA ELECTROMECANICA							
	A				1.00	1.00	PZA	
	B				1.00	1.00	PZA	
					TOTAL:	2.00	PZA	
					ACUMULADO:	2.00	PZA	

ARMANDO DAVID HERRERA SILVA
SUPERINTENDENTE DE OBRA

ING. ARNOLDO [illegible] JAIMEZ
JEFE DE SUPERVISIÓN

C. DAVID [illegible] BARRERA
RESIDENTE DE OBRA

OPERADO
TESORERÍA
PAGADO

28 DIC 2020

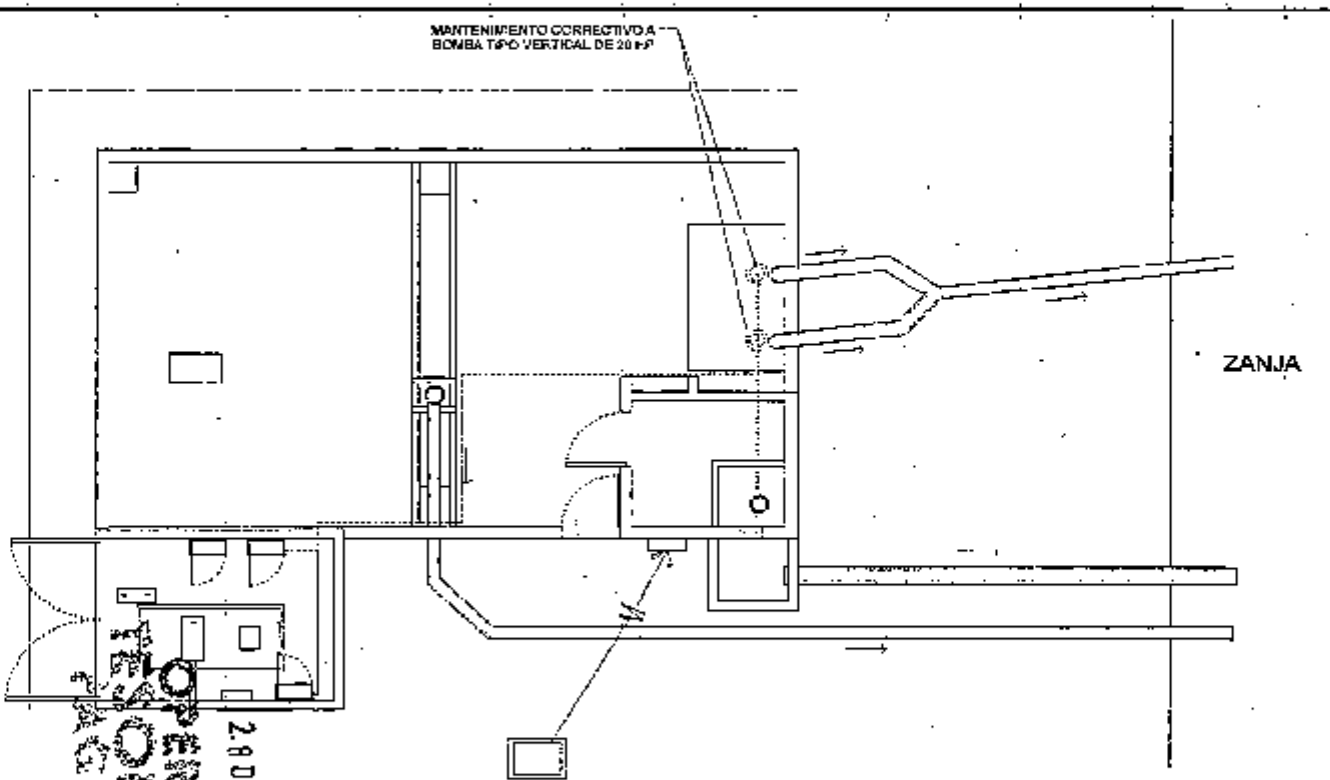
PEÑON VIEJO	H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MÉXICO 2019 - 2021 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS		CUAUTITLÁN TRANSFORMAR PARA MEJORAR
OBRA:	REHABILITACION DE CARCAMO CALLE EMILIANO ZAPATA EN CUAUTITLAN LOCALIDAD SAN MATEO IXTACALCO, ASENTAMIETO SAN MATEO IXTACALCO	01 (UNO)	
UBICACIÓN:	SAN MATEO IXTACALCO, CUAUTITLAN, EDO DE MÉXICO	FECHA: 04-dic-20	
CONTRATO:	CUAM/DOP/FISMDF/R-038/2020	PERIODO DE CONTRATO: 19/11/2020	10/12/2020
EMPRESA:	CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES PEÑON VIEJO S.A. DE C.V.	PERIODO ESTIMADO: 19/11/2020	04/12/2020

CLAVE: OEM-C-EZ-02

CONCEPTO

MANTENIMIENTO PREVENTIVO A BOMBA TIPO SUMERGIBLE DE 20 HP MARCA NAKOHI, INCLUYE:
1) DESMONTAJE EN SITIO CON GRÚA ARTICULADA O TELESCÓPICA (MANIOBRAS DE DESACOPLAMIENTO, DESCONEXIÓN Y TRASLADO A TALLER PARA SU MANTENIMIENTO). 2) DESENSAMBLE Y DESPIECE TOTAL DE CUERPO DE BOMBA (IMPULSOR, ACOPLAMIENTOS Y TORNILLERÍA EN GENERAL).
3) REACONDICIONAMIENTO DE CUERPO DE BOMBA (SUMINISTRO DE TORNILLERÍA NUEVA, LIMPIEZA, PREPARACIÓN Y PINTURA EN GENERAL). 4) ENSAMBLE, AJUSTE, CALIBRACIÓN, ACOPLAMIENTOS Y ARMADO TOTAL DE LA BOMBA. 5) DESARMADO Y DESPIECE TOTAL DE MOTOR. 6) LAVADO, SECADO Y BARNIZADO DE ESTATOR. 7) CAMBIO DE BALEROS ESPECIALES DE CARGA. 8) PRUEBA DE AISLAMIENTO. 9) PRUEBA DE IMPULSO. 10) BALANCEO DINÁMICO DE ROTOR. 11) ARMADO Y PINTURA GENERAL. 12) CAMBIO DE SELLO MECÁNICO DE CARBURO DE SILICIO. 13) CAMBIO DE ACEITE DIELÉCTRICO PARA LUBRICACIÓN DE LA BOMBA. 14) MONTAJE EN SITIO CON GRÚA ARTICULADA O TELESCÓPICA (MANIOBRAS DE TRASLADO, ACOPLAMIENTO Y CONEXIONES).

CROQUIS

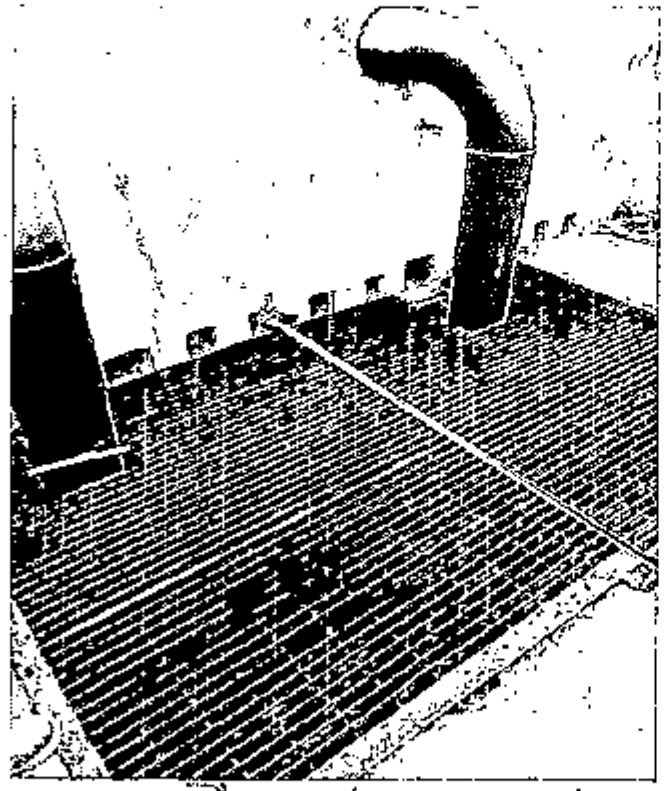
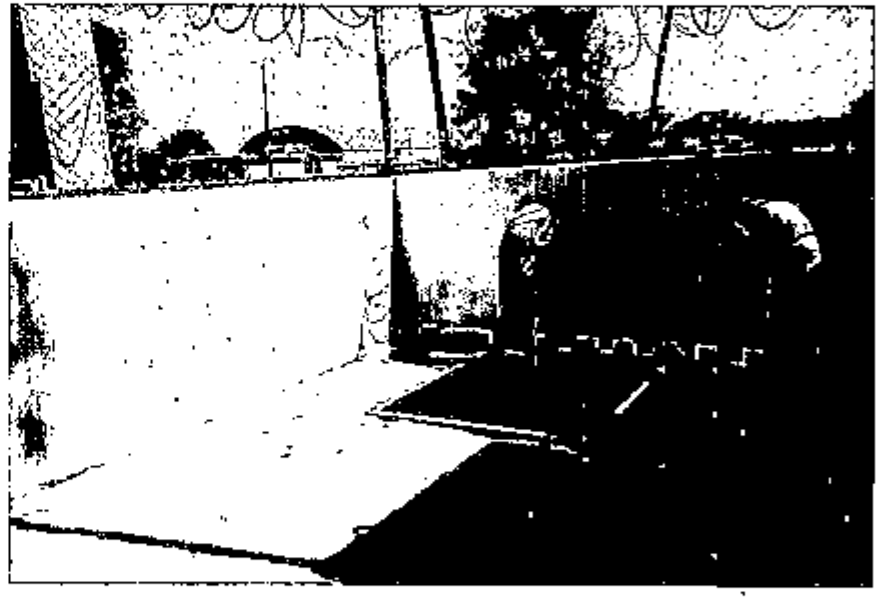


REHABILITACIÓN DE CARCAMO EMILIANO ZAPATA SAN MATEO IXTACALCO

28 DIC 2020

ARQ. IVAN DAVID HERRERA SILVA SUPERINTENDENTE DE OBRA	ING. ARNOLDO ENEDA JUAREZ JEFE DE SUPERVISION	C. DAVID CHINO BARRERA RESIDENTE DE OBRA

PEÑON VIEJO	H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MÉXICO 2019 - 2021 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS		CUAUTITLÁN TRANSFORMANDO PARA SEGUIR
	OBRA: REHABILITACION DE CARCAMO CALLE EMILIANO ZAPATA EN CUAUTITLAN LOCALIDAD SAN MATEO IXTACALCO, ASENTAMIETO SAN MATEO IXTACALCO	01 (UNO)	
	UBICACIÓN: SAN MATEO IXTACALCO, CUAUTITLÁN, EDO DE MÉXICO	FECHA: 04-dic-20	
	CONTRATO: CUAM/DOP/FISMDF/IR-038/2020	PERIODO DE CONTRATO: 19/11/2020	10/12/2020
	EMPRESA: CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES PEÑON VIEJO S.A. DE C.V.	PERIODO ESTIMADO: 19/11/2020	04/12/2020

CLAVE: OEM-C-EZ-01 CONCEPTO	REPORTE FOTOGRAFICO
MANTENIMIENTO PREVENTIVO A BOMBA TIPO SUMERGIBLE DE 20 HP MARCA NABOHI, INCLUYE: 1) DESMONTAJE EN SITIO CON GRÚA ARTICULADA O TELESCÓPICA (MANIOBRAS DE DESACOPLAMIENTO, DESCONEXIÓN Y TRASLADO A TALLER PARA SU MANTENIMIENTO). 2) DESENSAMBLE Y DESPIECE TOTAL DE CUERPO DE BOMBA (IMPULSOR, ACOPLAMIENTOS Y TORNILLERÍA EN GENERAL). 3) REACONDICIONAMIENTO DE CUERPO DE BOMBA (SUMINISTRO DE TORNILLERÍA NUEVA, LIMPIEZA, PREPARACIÓN Y PINTURA EN GENERAL). 4) ENSAMBLE, AJUSTE, CALIBRACIÓN, ACOPLAMIENTOS Y ARMADO TOTAL DE LA BOMBA. 5) DESARMADO Y DESPIECE TOTAL DE MOTOR. 6) LAVADO, SECADO Y BARNIZADO DE ESTATOR. 7) CAMBIO DE BALEROS ESPECIALES DE CARGA. 8) PRUEBA DE AISLAMIENTO. 9) PRUEBA DE IMPULSO. 10) BALANCEO DINÁMICO DE ROTOR. 11) ARMADO Y PINTURA GENERAL. 12) CAMBIO DE SELLO MECÁNICO DE CARBURO DE SILICIO. 13) CAMBIO DE ACEITE DIELÉCTRICO PARA LUBRICACIÓN DE LA BOMBA. 14) MONTAJE EN SITIO CON GRÚA ARTICULADA O TELESCÓPICA (MANIOBRAS DE TRASLADO, ACOPLAMIENTO Y CONEXIONES).	 

ARQ. JUAN DAVID HERRERA SILVA
SUPERINTENDENTE DE OBRA

OPERADO POR SOBRERIA SAGRADO
28 DIC 2020

ING. ARNOLDO OLEDA JAIMES
JEFE DE SUPERVISIÓN

C. DAVID CHÁVEZ BARRERA
RESIDENTE DE OBRA

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 - 2021

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

CUAUTITLÁN

OBRA:	REHABILITACION DE CARCAMO DE CALLE EMILIANO ZAPATA EN CUAUTITLAN LOCALIDAD SAN MATEO IXTACALCO, ASENTAMIENTO SAN MATEO IXTACALCO	01 (UNO)	
UBICACIÓN:	SAN MATEO IXTACALCO, CUAUTITLAN, EDO DE MÉXICO	FECHA:	04-dic-20
CONTRATO:	CUAM/DOP/FISMDF/IR-038/2020	PERIODO DE CONTRATO:	19-nov-20 — 30-dic-20
EMPRESA:	CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES FEÑON VIEJO S.A. DE C.V.	PERIODO ESTIMADO: DEL:	19/11/2020 — 04/12/2020

NUMEROS GENERADORES

CLAVE: DEM-C-EZ-03 CONCEPTO	LOCALIZACION	LONG.	ANCHO	ALTO	PZAS	TOTAL	UNIDAD	OBSERVACIONES CROQUIS
SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLERO ARRANCADOR A TENSION REDUCIDA PARA BOMBA TIPO VERTICAL DE 30HP, INCLUYE: INTERRUPTOR PRINCIPAL DE 100A, CONTACTORES, PROTECCION BIMETALICA, CABLEADO DEL INTERRUPTOR PRINCIPAL AL ARRANCADOR Y DEL ARRANCADOR AL EQUIPO DE BOMBEO CON CALIBRES SEGUN NORMA, TUBERIA DE TUBO GALVANIZADO DE PARED GRUESA DEGUN NORMA, PRUEBAS DE ARRANQUE Y FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO, PUESTA EN MARCHA, HERRAMIENTA, EQUIPO, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION.	PARTIDA: OBRA ELECTROMECANICA							
					1.00	1.00	PZA	
					TOTAL:	1.00	PZA	
					ACUMULADO:	1.00	PZA	

ARQ. IVAN DAVID NAVARRA SILVA
SUPERINTENDENTE DE OBRA

ING. ARNOLDO RIVERA JAIMEZ
JEFE DE SUPERVISION

C. DAVID ORENDO BARRERA
RESIDENTE DE OBRA

OBRA TERMINADA
28 DIC 2020

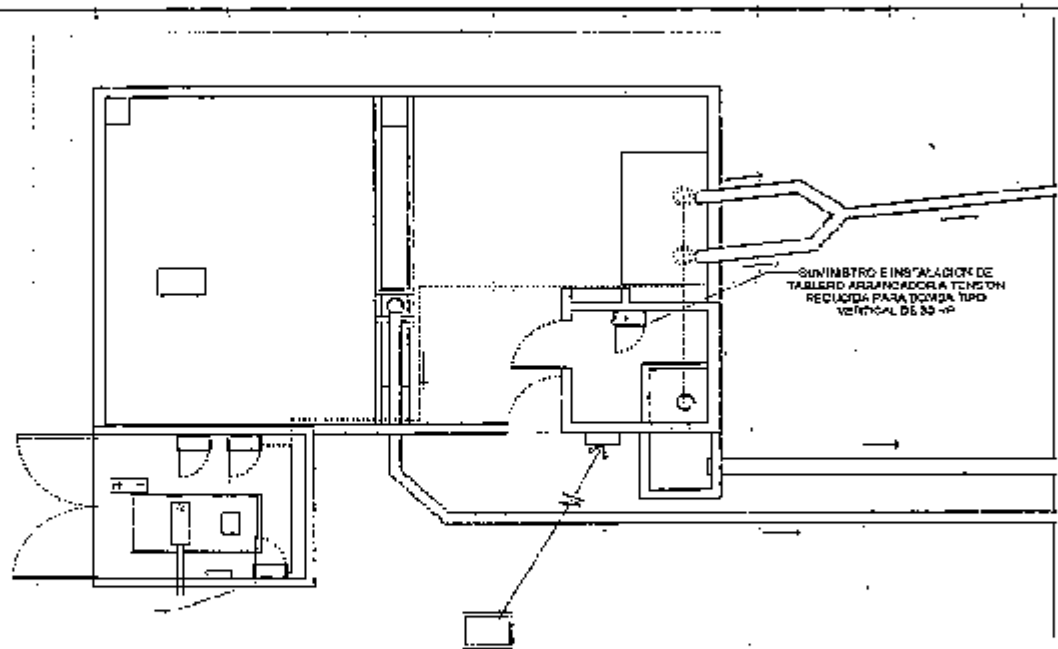
PEÑON VIEJO	H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MÉXICO 2019 - 2021 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS		CUAUTITLÁN TRANSFORMAR PARA MEJORAR
	OBRA: REHABILITACION DE CARCAMO CALLE EMILIANO ZAPATA EN CUAUTITLAN LOCALIDAD SAN MATEO IXTACALCO, ASENTAMIETO SAN MATEO IXTACALCO	41 (UNO)	
	UBICACIÓN: SAN MATEO IXTACALCO, CUAUTITLAN, EDO DE MÉXICO	FECHA: 04-dic-20	
	CONTRATO: CUAM/OOP/FISMDF/IR-038/2020	PERIODO DE CONTRATO: 19/11/2020	10/12/2020
	EMPRESA: CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES PEÑON VIEJO S.A. DE C.V.	PERIODO ESTIMADO: 19/11/2020	04/12/2020

CLAVE: OEM-CEZ-08

CONCEPTO

SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLERO ARRANCADOR A TENSION REDUCIDA PARA BOMBA TIPO VERTICAL DE 30HP, INCLUYE: INTERRUPTOR PRINCIPAL DE 100A, CONTACTORES, PROTECCION BIMETALICA, CABLEADO DEL INTERRUPTOR PRINCIPAL AL ARRANCADOR Y DEL ARRANCADOR AL EQUIPO DE BOMBEO CON CALIBRES SEGUN NORMA, TUBERIA DE TUBO GALVANIZADO DE PARED GRUESA DEGUN NORMA, PRUEBAS DE ARRANQUE Y FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO, PUESTA EN MARCHA, HERRAMIENTA, EQUIPO, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION.

CROQUIS

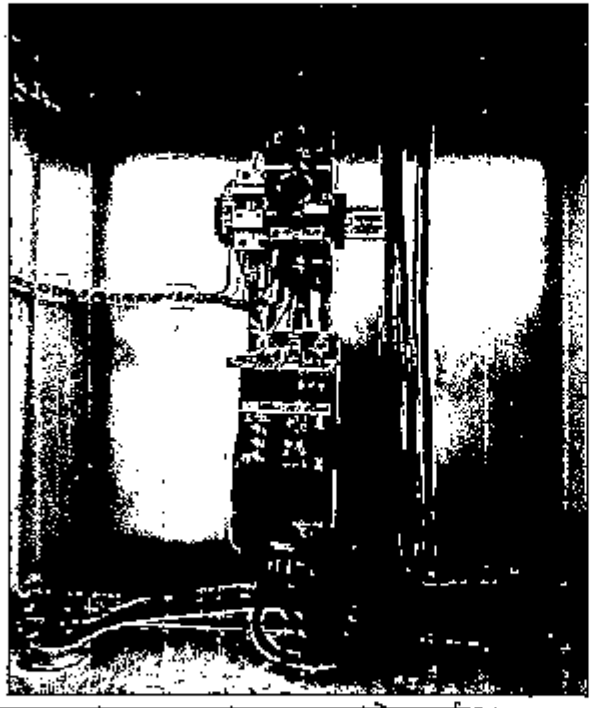
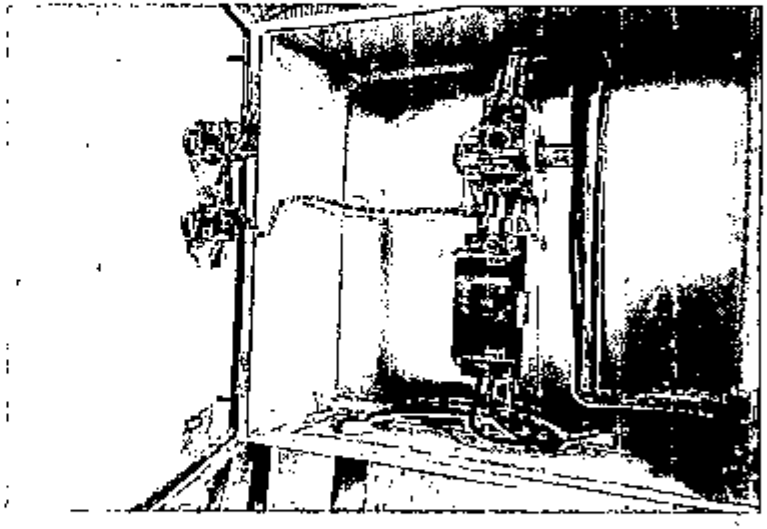


REHABILITACION DE CARCAMO EMILIANO ZAPATA SAN MATEO IXTACALCO

ARQ. DAVID HERRERA SILVA SUPERINTENDENTE DE OBRA	ING. ARNOLDO [illegible] JAIMES JEFE DE SUPERVISION	C. DAVID ORNDO BARRERA RESIDENTE DE OBRA

21 DIC 202

PEÑON VIEJO	H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN MÉXICO 2019 - 2021 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS		CUAUTITLÁN TRANSFORMAR JUNTOS PARA MEJORAR
	OBRA: REHABILITACION DE CARCAMO CALLE EMILIANO ZAPATA EN CUAUTITLAN LOCALIDAD SAN MATEO IXTACALCO, ASENTAMIETO SAN MATEO IXTACALCO	01 (UNO)	
	UBICACIÓN: SAN MATEO IXTACALCO, CUAUTITLAN, EDO DE MÉXICO	FECHA: 04-dic-20	
	CONTRATO: CUAM/DOP/FISMDF/IR-038/2020	PERIODO DE CONTRATO: 19/11/2020	10/12/2020
	EMPRESA: CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES PEÑON VIEJO S.A. DE C.V.	PERIODO ESTIMADO: 19/11/2020	04/12/2020

CLAVE: OEM-C-EZ-03 CONCEPTO	REPORTE FOTOGRAFICO
SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLERO ARRANCADOR A TENSION REDUCIDA PARA BOMBA TIPO VERTICAL DE 30HP, INCLUYE: INTERRUPTOR PRINCIPAL DE 100A, CONTACTORES, PROTECCION BIMETALICA, CABLEADO DEL INTERRUPTOR PRINCIPAL AL ARRANCADOR Y DEL ARRANCADOR AL EQUIPO DE BOMBEO CON CALIBRES SEGUN NORMA, TUBERIA DE TUBO GALVANIZADO DE PARED GRUESA DEGUN NORMA, PRUEBAS DE ARRANQUE Y FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO, PUESTA EN MARCHA, HERRAMIENTA, EQUIPO, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION.	 

ARQ. IVAN DAVID HERRERA SILVA SUPERINTENDENTE DE OBRA	ING. ARNOLDO [illegible] GAINES JEFE DE SUPERVISION	C. DAVID [illegible] BARRERA RESIDENTE DE OBRA

OPERADO RESORERO PROCEDE

2 0 DIC 2020

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MÉXICO 2019 - 2021
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

CUAUTITLÁN
TRANSFORMANDO JUNTOS NUESTRO FUTURO
II GOBIERNO 2019 - 2021

OBRA:	REHABILITACION DE CARCAMO DE CALLE EMILIANO ZAPATA EN CUAUTITLAN LOCALIDAD SAN MATEO IXTACALCO, ASENTAMIENTO SAN MATEO IXTACALCO	01 (UNO)	
UBICACIÓN:	SAN MATEO IXTACALCO, CUAUTITLAN EDO DE MÉXICO	FECHA:	04-dic-20
CONTRATO:	CUAM/DOP/FISMDF/IR-038/2020	PERIODO DE CONTRATO:	19-nov-20 10-dic-20
EMPRESA:	CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES PERÓN VIEJO S.A. DE C.V.	PERIODO EST MADD: DEL:	19/11/2020 04/12/2020

NUMEROS GENERADORES

CLAVE: OEM-C-E2-04 CONCEPTO	LOCALIZACION	LONG.	ANCHO	ALTO	PZA	TOTAL	UNIDAD	OBSERVACIONES CROQUIS
REVISION, REACONDICIONAMIENTO Y LIMPIEZA DE EQUIPO DE CONTROL Y FUERZA DE ARRANQUE DE BOMBAS, INCLUYE: LIMPIEZA CON AIRE COMPRIMIDO, ACEITES DIELECTRICOS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.	PARTIDA: OBRA ELECTROMECANICA				1.00	1.00	PZA	
					TOTAL:	1.00	PZA	
					ACUMULADO:	1.00	PZA	

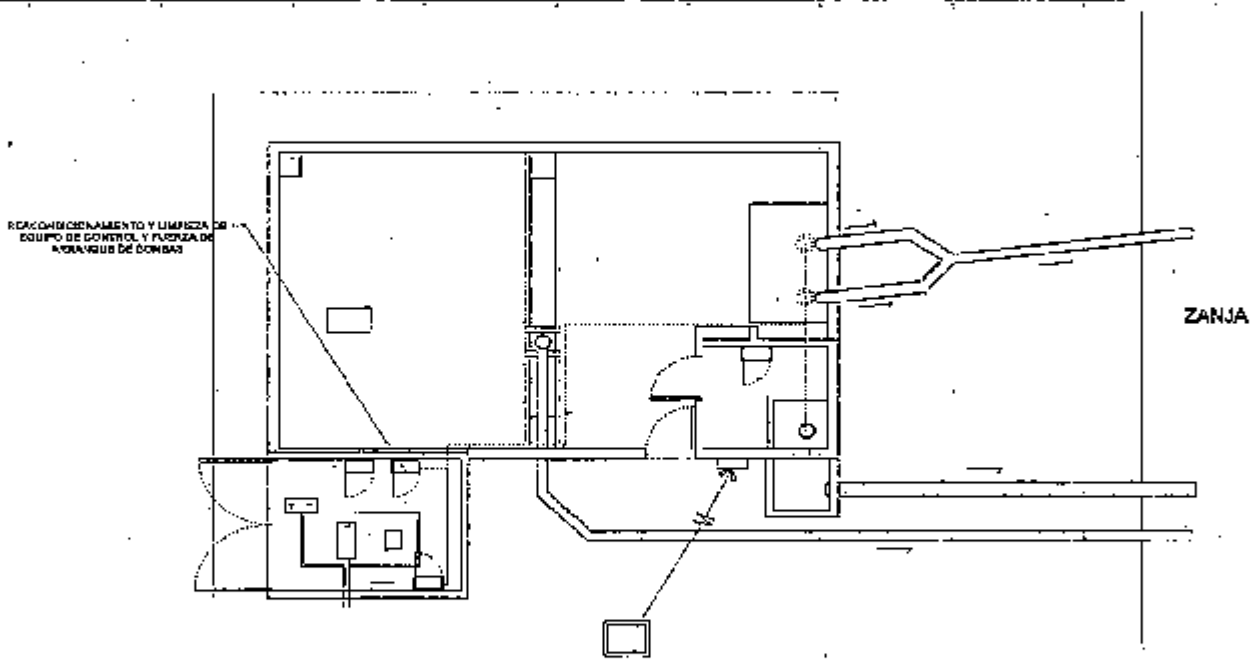
ARQ. JUAN DAVID HERRERA SILVA
SUPERINTENDENTE DE OBRA

ING. ARNOLDO ARRIOLA JAIMEZ
JEFE DE SUPERVISION

C. DAVID CANIDO BARRERA
RESIDENTE DE OBRA

OPERADO EN SOBRE ENVIADO
28 DIC 2021

PEÑON VIEJO	H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MÉXICO 2019 - 2021 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS		CUAUTITLÁN TRANSFORMAR PARA MEJORAR
OBRA:	REHABILITACION DE CARCAMO CALLE EMILIANO ZAPATA EN CUAUTITLAN LOCALIDAD SAN MATEO IXTACALCO, ASENTAMIENTO SAN MATEO IXTACALCO	01 (UNO)	
UBICACIÓN:	SAN MATEO IXTACALCO, CUAUTITLAN, EDO DE MÉXICO	FECHA:	04-dic-20
CONTRATO:	CUAM/DOP/FISMDF/IR-038/2020	PERIODO DE CONTRATO: 19/11/2020	10/12/2020
EMPRESA:	CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES PEÑON VIEJO S.A. DE C.V.	PERIODO ESTIMADO: 19/11/2020	04/12/2020

CLAVE: OEM-C-EZ-04 CONCEPTO	CROQUIS
REVISION, REACONDICIONAMIENTO Y LIMPIEZA DE EQUIPO DE CONTROL Y FUERZA DE ARRANQUE DE BOMBAS, INCLUYE: LIMPIEZA CON AIRE COMPRIMIDO, ACEITES DIELECTRICOS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.	 REHABILITACION DE CARCAMO EMILIANO ZAPATA SAN MATEO IXTACALCO

ARQ. JUAN DAVID HERRERA OLVERA SUPERINTENDENTE DE OBRA	ING. ARNOLDO PINEDA JAIMEZ JEFE DE SUPERVISION	C. DAVID CHINDO BARRERA RESIDENTE DE OBRA

RECIBIDO
OBRAS PUBLICAS
2 0 DIC 2021

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN MÉXICO 2019 - 2021

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

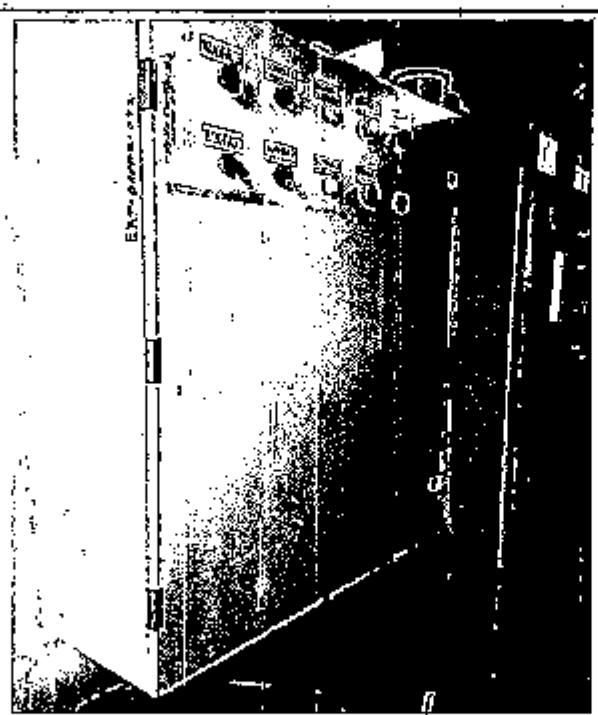
OBRA:	REHABILITACION DE CARCAMO CALLE EMILIANO ZAPATA EN CUAUTITLAN LOCALIDAD SAN MATEO IXTACALCO, ASENTAMIETO SAN MATEO IKTACALCO	01 (UNO)	
UBICACIÓN:	SAN MATEO IXTACALCO, CUAUTITLAN, EDO DE MÉXICO	FECHA:	04-dic-20
CONTRATO:	CUAM/DOP/FISMDF/IR-032/2020	PERIODO DE CONTRATO:	19/11/2020 — 10/12/2020
EMPRESA:	CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES PEÑON VIEJO S.A. DE C.V.	PERIODO ESTIMADO:	19/11/2020 — 04/12/2020

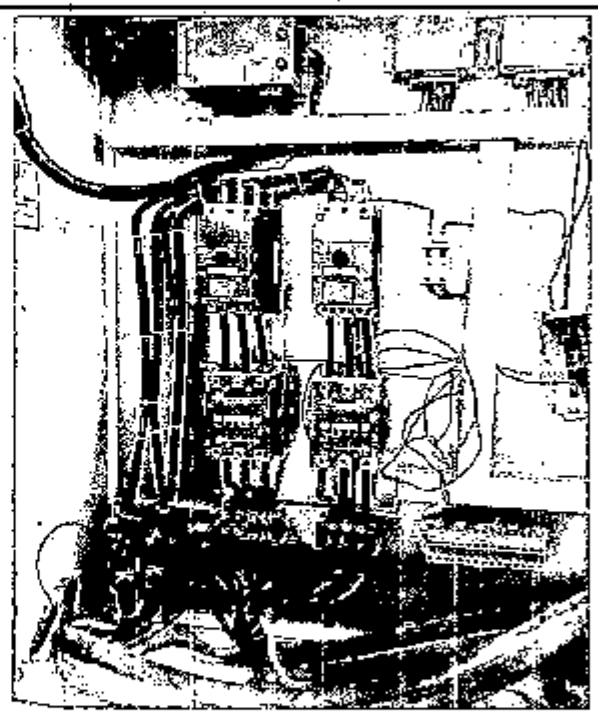
CLAVE: OEM-C-EZ-04

CONCEPTO

REVISIÓN, REACONDICIONAMIENTO Y LIMPIEZA DE EQUIPO DE CONTROL Y FUERZA DE ARRANQUE DE BOMBAS, INCLUYE: LIMPIEZA CON AIRE COMPRIMIDO, ACEITES DIELECTRICOS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.

REPORTE FOTOGRAFICO





ARQ. IVAN DAVID HERRERA SILVA
SUPERINTENDENTE DE OBRA

ING. ARNOLDO RIVERA JAIMEZ
JEFE DE SUPERVISION

C. DAVID EDUARDO BARRERA
RESIDENTE DE OBRA

OPERADO 20 DIC 2020

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 - 2021
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

CUAUTITLÁN
TRANSFORMANDO PARA PROGRESAR
H. Ayuntamiento 2019 - 2021

OBRA:	REHABILITACION DE CARCAMO DE CALLE EMILIANO ZAPATA EN CUAUTITLAN LOCALIDAD SAN MATEO IXTACALCO, ASENTAMIENTO SAN MATEO IXTACALCO	01 (UNO)	
UBICACIÓN:	SAN MATEO IXTACALCO, CUAUTITLAN, EDO DE MÉXICO	FECHA:	04-dic-20
CONTRATO:	CUAM/DOP/FISMDF/IR-038/2020	PERIODO DE CONTRATO:	19-nov-20 — 30-dic-20
EMPRESA:	CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES PEÑON VIEJO S.A. DE C.V.	PERIODO ESTIMADO: DEL:	19/11/2020 — 04/12/2020

NUMEROS GENERADORES

CLAVE: PE-C-EZ-01 CONCEPTO	LOCALIZACION	LONG.	ANCHO	ALTO	PZA	TOTAL	UNIDAD	OBSERVACIONES CROQUIS
"REVISION EN SITIO DE PLANTA DE EMERGENCIA DE 250KVA 220/127 TRIFAS CA, MARCA KABOHI, INCLUYE: PUESTA EN MARCHA DE , EQUIPO PARA DIAGNOSTICAR FALLAS, CARGA DE BATERIAS, DIESEL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.	PARTIDA: PLANTA DE EMERGENCIA							
					1.00	1.00	REVISION	
					TOTAL:	1.00	REVISION	
					ACUMULADO:	1.00	REVISION	

ARQ. JOSE DAVID [illegible] SILVA
SUBDIRECTOR DE OBRA

ING. ARNULFO [illegible] JAIMEZ
JEFE DE [illegible]

C. DAVID CRUZ BARRERA
RESIDENTE DE OBRA

PRESENTADO
20 DIC 2020

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 - 2021

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

CUAUTITLÁN

TRANSFORMANDO UNIDOS PARA MEJORAR

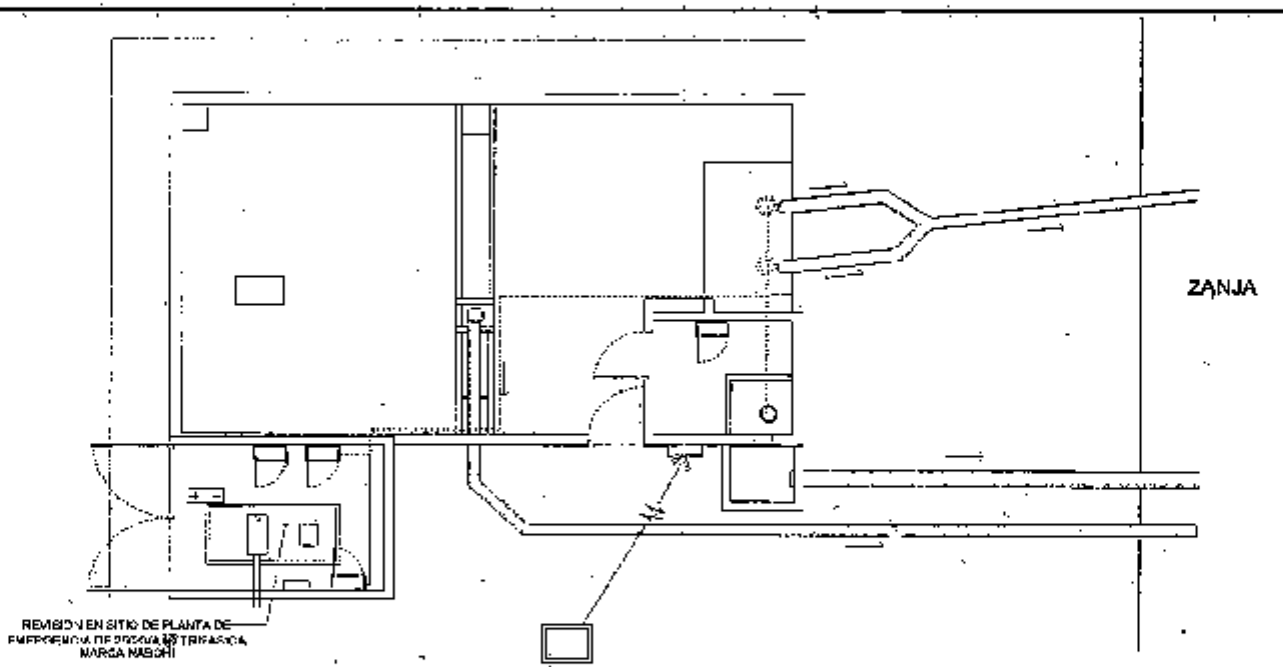
OBRA:	REHABILITACION DE CARCAMO CALLE EMILIANO ZAPATA EN CUAUTITLAN LOCALIDAD SAN MATEO IXTACALCO, ASENTAMIETO SAN MATEO IXTACALCO	01 (UNO)	
UBICACIÓN:	SAN MATEO IXTACALCO, CUAUTITLAN, EDO DE MÉXICO	FECHA:	04-dic-20
CONTRATO:	CUAM/DOP/FISMDF/IR-038/2020	PERIODO DE CONTRATO:	19/11/2020 — 18/12/2020
EMPRESA:	CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES PEÑON VIEJO S.A. DE C.V.	PERIODO ESTIMADO:	19/11/2020 — 04/12/2020

CLAVE: PE-C-EZ-01

CONCEPTO

"REVISION EN SITIO DE PLANTA DE EMERGENCIA DE 250KVA 220/127 TRIFASICA, MARCA NABOHI, :NCLUYE: PUESTA EN MARCHA DEL EQUIPO PARA DIAGNOSTICAR FALLAS, CARGA DE BATERIAS, DIESEL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.

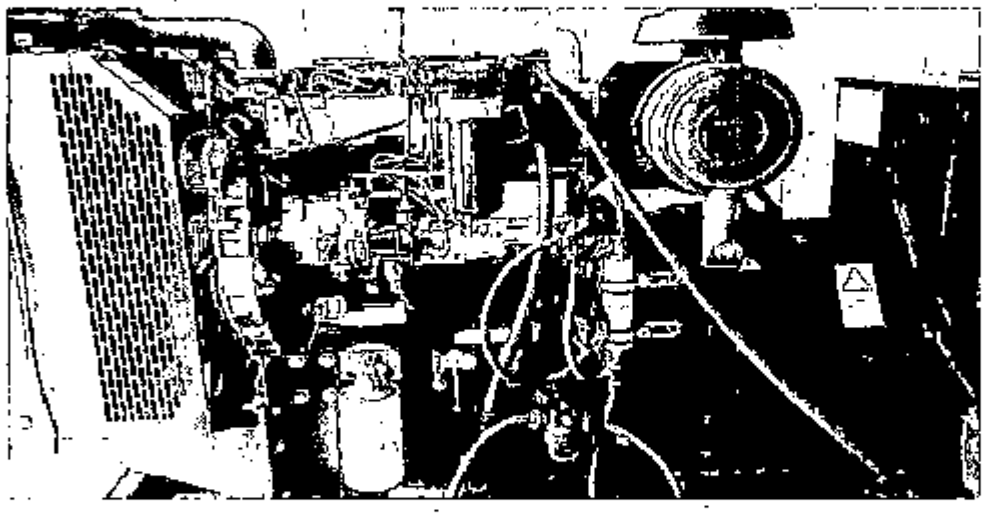
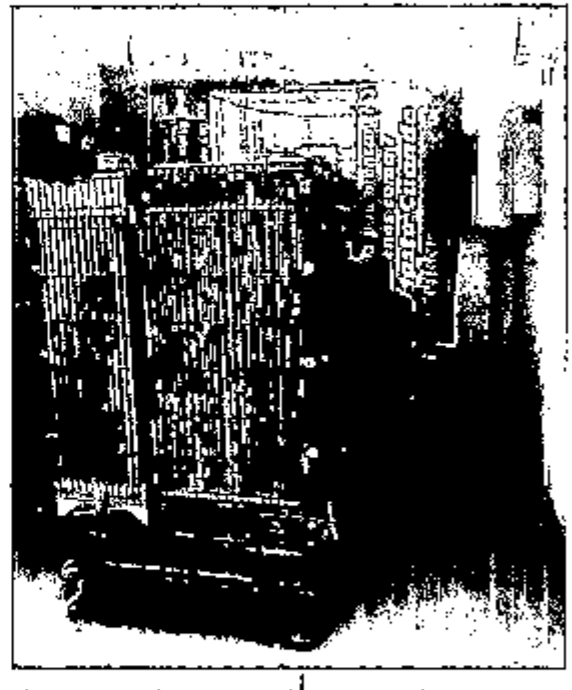
CROQUIS



REHABILITACION DE CARCAMO EMILIANO ZAPATA SAN MATEO IXTACALCO

ARQ. JOSE LUIS [illegible] SUBSUPERINTENDENTE DE OBRA	ING. ARNOLDO [illegible] JEFE DE SUPERVISION	C. DAVID [illegible] RESIDENTE DE OBRA

PEÑON VIEJO	H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 - 2021 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS		CUAUTITLÁN TRANSFORMAR PARA SUPERAR
	OBRA: REHABILITACION DE CARCAMO CALLE EMILIANO ZAPATA EN CUAUTITLAN LOCALIDAD SAN MATEO IXTACALCO, ASENTAMIETO SAN MATEO IXTACALCO	01 (UNO)	
	UBICACIÓN: SAN MATEO IXTACALCO, CUAUTITLAN, EDO DE MÉXICO	FECHA: 04-dic-20	
	CONTRATO: CUAM/DOP/FISMDF/IR-038/2020	PERIODO DE CONTRATO: 19/11/2020	10/12/2020
	EMPRESA: CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES PEÑON VIEJO S.A. DE C.V.	PERIODO ESTIMADO: 19/11/2020	04/12/2020

CLAVE: PE-C-EZ-01 CONCEPTO	REPORTE FOTOGRAFICO
"REVISION EN SITIO DE PLANTA DE EMERGENCIA DE 250KVA 220/127 TRIFASICA, MARCA NABOHI, INCLUYE: PUESTA EN MARCHA DEL EQUIPO PARA DIAGNOSTICAR FALLAS, CARGA DE BATERIAS, DIESEL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.	 

ARQ. IVAN DAVID HERRERA RIOS SUPERINTENDENTE DE OBRA	ING. ARNOLD [illegible] JAIMEZ JEFE DE SUPERVISION	C. DAVID ORLANDO BARRERA RESIDENTE DE OBRA:

28 DIC 2020

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 - 2021

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

CUAUTITLÁN

TRANSFORMANDO PARA MEJORAR

OBRA:	REHABILITACION DE CARCAMO DE CALLE EMILIANO ZAPATA EN CUAUTITLAN LOCALIDAD SAN MATEO IXTACALCO, ASENTAMIENTO SAN MATEO IXTACALCO	01 (UNO)	
UBICACIÓN:	SAN MATEO IXTACALCO, CUAUTITLAN, EDO DE MEXICO	FECHA:	04-dic-20
CONTRATO:	CUAM/DOP/FISMDF/IR-038/2020	PERIODO DE CONTRATO:	19-nov-20 — 18-dic-20
EMPRESA:	CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES PEÑON VIEJO S.A. DE C.V.	PERIODO ESTIMADO: DEL:	19/11/2020 — 04/12/2020

NUMEROS GENERADORES

CLAVE: PE-C-EZ-02 CONCEPTO	LOCALIZACION	LONG.	ANCHO	ALTO	PZA.	TOTAL	UNIDAD	OBSERVACIONES CROQUIS
"SERVICIO A SISTEMA DE ENFRIAMIENTO POR AGUA PARA MOTOR A DIESEL DE PLANTA DE EMERGENCIA DE 250 KVA MARCA PERKINS, INCLUYE: SERVICIO A RADIADOR, REVISION DE MANGUERAS, LIMPIEZA, DRENADO Y PURGADO DEL SISTEMA, RELLENADO CON ANTICONGELANTE CONCENTRADO, REFACCIONES, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.	PARTIDA: PLANTA DE EMERGENCIA				1.00	1.00	SERVICIO	
						TOTAL:	1.00	SERVICIO
						ACUMULADO:	1.00	SERVICIO

ARQ. MARGARITO HERRERA SILVA
SUPERINTENDENTE DE OBRA

ING. ARNOLDO PONCE JAIMEZ
JEFE DE SUPERVISION

C. DAVID CORDO BARRERA
RESIDENTE DE OBRA

PERÓN VIEJO	H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MÉXICO 2019 - 2021 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS		CUAUTITLÁN TRANSFORMAR PARA MEJORAR
OBRA:	REHABILITACION DE CARCAMO CALLE EMILIANO ZAPATA EN CUAUTITLAN LOCALIDAD SAN MATEO IXTACALCO, ASENTAMIETO SAN MATEO IXTACALCO	01 (UNO)	
UBICACIÓN:	SAN MATEO IXTACALCO, CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO	FECHA:	04-dic-20
CONTRATO:	CUAM/DOP/FISMDF/IR-038/2020	PERIODO DE CONTRATO:	19/11/2020 — 10/12/2020
EMPRESA:	CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES PERON VIEJO S.A. DE C.V.	PERIODO ESTIMADO:	19/11/2020 — 04/12/2020

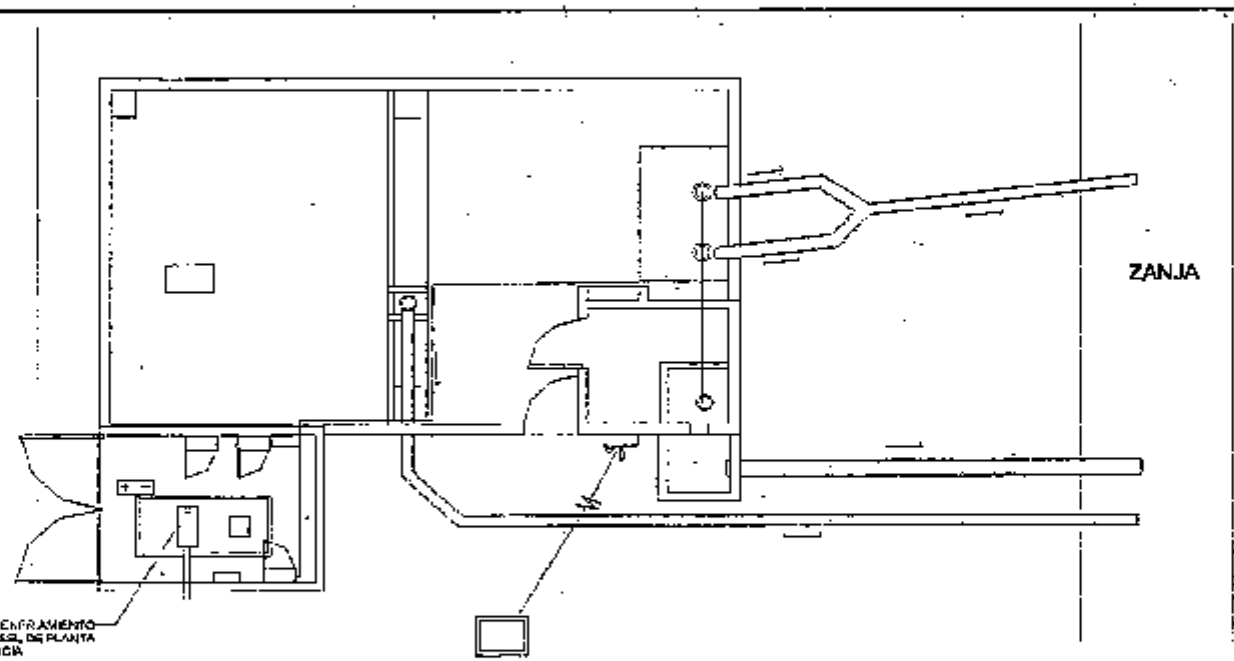
CLAVE: PE-C-EZ-02

CONCEPTO

"SERVICIO A SISTEMA DE ENFRIAMIENTO POR AGUA PARA MOTOR A DIESEL DE PLANTA DE EMERGENCIA DE 250 KVA MARCA NABOHI, INCLUYE: SERVICIO A RADIADOR, REVISION DE MANGUERAS, LIMPIEZA, DRENADO Y PURGADO DEL SISTEMA, RELLENADO CON ANTICONGELANTE CONCENTRADO, REFACCIONES, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.

"

CROQUIS

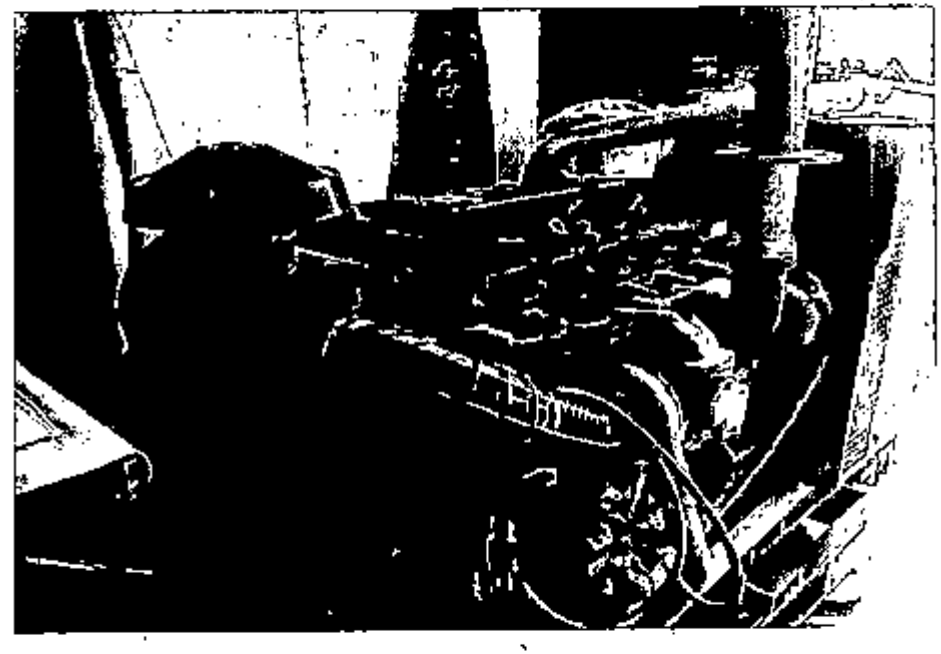


REHABILITACION DE CARCAMO EMILIANO ZAPATA SAN MATEO IXTACALCO

ARQ. IVAN DAVID HERNANDEZ SILVA SUPERINTENDENTE DE OBRA	ING. ARNOLDO SINUHE DA JAIMEZ JEFE DE SUPERVISION	C. DAVID CHILDO BARRERA RESIDENTE DE OBRA

28 DIC 2020

	H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 - 2021 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS		CUAUTITLÁN TRABAJO UNIDO PARA MEJORAR
	OBRA: REHABILITACION DE CARCAMO CALLE EMILIANO ZAPATA EN CUAUTITLAN LOCALIDAD SAN MATEO IXTACALCO, ASENTAMIETO SAN MATEO IXTACALCO	01 (UNO)	
	UBICACIÓN: SAN MATEO IXTACALCO, CUAUTITLAN, EDO DE MÉXICO	FECHA: 04-dic-20	
	CONTRATO: CUAM/DOP/FISMDF/IR-038/2020	PERIODO DE CONTRATO: 19/11/2020	10/12/2020
	EMPRESA: CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES PEÑON VIEJO S.A. DE C.V.	PERIODO ESTIMADO: 19/11/2020	04/12/2020

CLAVE: PE-C-EZ-02 CONCEPTO	REPORTE FOTOGRAFICO
"SERVICIO A SISTEMA DE ENFRIAMIENTO POR AGUA PARA MOTOR A DIESEL DE PLANTA DE EMERGENCIA DE 250 KVA MARCA NABOHI, INCLUYE: SERVICIO A RADIADOR, REVISION DE MANGUERAS, LIMPIEZA, DRENADO Y PURGADO DEL SISTEMA, RELLENADO CON ANTICONGELANTE CONCENTRADO, REFACCIONES, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.	 

ARQ. IVAN DAVID HERRERA SILVA
SUPERINTENDENTE DE OBRA

ING. ARTURO [illegible] JAIMES
JEFE DE SUPERVISION

C. DAVID CHINDO BARRERA
RESIDENTE DE OBRA

RECIBIDO
28 DIC 2020

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 - 2021
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

CUAUTITLÁN

OBRA:	REHABILITACION DE CARCAMO DE CALLE EMILIANO ZAPATA EN CUAUTITLAN LOCALIDAD SAN MATEO IXTACALCO, ASENTAMIENTO SAN MATEO IXTACALCO	D1 (UNO)	
UBICACIÓN:	SAN MATEO IXTACALCO, CUAUTITLAN, EDO DE MEXICO	FECHA:	04-dic-20
CONTRATO:	CUAM/DOP/FISMDF/IR-038/2020	PERIODO DE CONTRATO:	18-nov-20 — 16-dic-20
EMPRESA:	CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES PUÑONVIEJO S.A. DE C.V.	PERIODO ESTIMADO:	DEL: 10/11/2020 AL: 04/12/2020

NUMEROS GENERADORES

CLAVE: PE-C-EZ-03 CONCEPTO	LOCALIZACION	LONG.	ANCHO	ALTO	PZA	TOTAL	UNIDAD	OBSERVACIONES CROQUIS
SERVICIO DE LIMPIEZA DE TABLEROS DE CONTROL Y CHEQUEO GENERAL DE CABLEADO DE PLANTA DE EMERGENCIA MARCA NABOHI DE 80KVA, INCLUYE: LIMPIEZA CON AIRE COMPRIMIDO, ACEITES DIELECTRICOS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS	PARTIDA: PLANTA DE EMERGENCIA				1.00	1.00	SERVICIO	
					TOTAL:	1.00	SERVICIO	
					ACUMULADO:	1.00	SERVICIO	

ING. JUAN CARLOS HERRERA SILVA
SUPERINTENDENTE DE OBRA

ING. ADAN SALVADOR PINEDA ZARATE
JEFE DE SUPERVISION

C. DAVID CUAPIO BARRERA
RESIDENTE DE OBRA

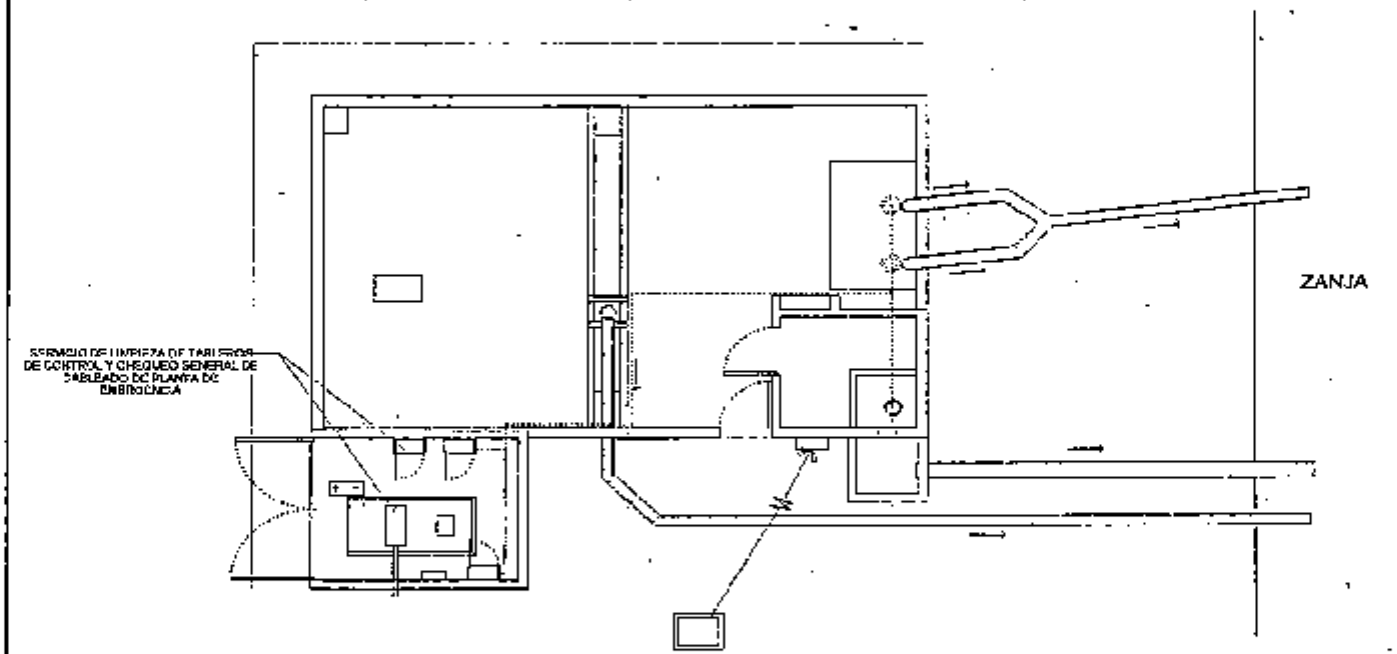
PEÑÓN VIEJO	H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 - 2021 DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS		CUAUTITLÁN TRANSFORMAR PARA MEJORAR
	OBRA: REHABILITACION DE CARCAMO CALLE EMILIANO ZAPATA EN CUAUTITLAN LOCALIDAD SAN MATEO IXTACALCO, ASENTAMIETO SAN MATEO IXTACALCO	01 (UNO)	
	UBICACIÓN: SAN MATEO IXTACALCO, CUAUTITLAN, EDO DE MÉXICO	FECHA: 04-dic-20	
	CONTRATO: CUAM/DOP/FISMDF/IR-038/2020	PERIODO DE CONTRATO: 19/11/2020	10/12/2020
	EMPRESA: CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES PEÑÓN VIEJO S.A. DE C.V.	PERIODO ESTIMADO: 19/11/2020	04/12/2020

CLAVE: PE-C-EZ-09

CONCEPTO

SERVICIO DE LIMPIEZA DE TABLEROS DE CONTROL Y CHEQUEO GENERAL DE CABLEADO DE PLANTA DE EMERGENCIA MARCA NABOHI DE 80KVA, INCLUYE; LIMPIEZA CON AIRE COMPRIMIDO, ACEITES DIELECTRICOS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS

CROQUIS



REHABILITACION DE CARCAMO EMILIANO ZAPATA SAN MATEO IXTACALCO

ARQ. IVAN DAVID HERRERA SILVA SUPERINTENDENTE DE OBRA	ING. ARNOLDO [illegible] JAIMES JEFE DE SUPERVISIÓN	C. DAVID [illegible] BARRERA RESIDENTE DE OBRA:

28 DIC 2020

PEÑON VIEJO

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 - 2021
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

CUAUTITLÁN

OBRA:	REHABILITACION DE CARCAMO CALLE EMILIANO ZAPATA EN CUAUTITLAN LOCALIDAD SAN MATEO IXTACALCO, ASENTAMIETO SAN MATEO IXTACALCO	01 (UNO)	
UBICACIÓN:	SAN MATEO IXTACALCO, CUAUTITLAN, EDO DE MÉXICO	FECHA:	04-dic-20
CONTRATO:	CUAM/DOP/FISMDF/IR-018/2020	PERIODO DE CONTRATO:	19/11/2020 — 18/12/2020
EMPRESA:	CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES PEÑON VIEJO S.A. DE C.V.	PERIODO ESTIMADO:	19/11/2020 — 04/12/2020

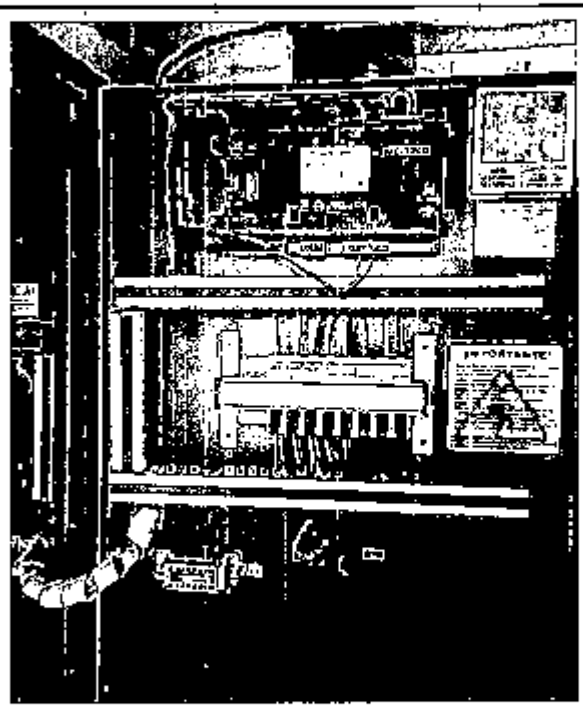
CLAVE: PE-C-EZ-03

CONCEPTO

SERVICIO DE LIMPIEZA DE TABLEROS DE CONTROL Y CHEQUEO GENERAL DE CABLEADO DE PLANTA DE EMERGENCIA MARCA NABDHI DE 80KVA, INCLUYE: LIMPIEZA CON AIRE COMPRIMIDO, ACEITES DIELECTRICOS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS

REPORTE FOTOGRAFICO





ARQ. IVAN DAVID HERRERA SILVA SUPERINTENDENTE DE OBRA	ING. ARNOLDO MEDA JAIMEZ JEFE DE SUPERVISION	C. DAVID CUENCA BARRERA RESIDENTE DE OBRA

OFICIALIA MAYOR
RECIBIDO
28 DIC 2020

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 - 2021

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

CUAUTITLÁN

OBRA:	REHABILITACION DE CARCAMO DE CALLE EMILIANO ZAPATA EN CUAUTITLAN LOCALIDAD SAN MATEO IXTACALCO, ASENTAMIENTO SAN MATEO IXTACALCO	01 (UNO)	
UBICACIÓN:	SAN MATEO IXTACALCO, CUAUTITLAN, EDO DE MÉXICO	FECHA:	04-dic-20
CONTRATO:	CUAM/DOP/HEMOF/IR-038/2020	PERIODO DE CONTRATO:	19-nov-20 — 30-dic-20
EMPRESA:	CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES PEÑON VIEJO S.A. DE C.V.	PERIODO ESTIMADO: DEL:	19/11/2020 — 04/12/2020

NUMEROS GENERADORES

CLAVE: PE-C-EZ-04 CONCEPTO	LOCALIZACION	LONG.	ANCHO	ALTO	PZA	TOTAL	UNIDAD	OBSERVACIONES. CROQUIS
SERVICIO DE AFINACION PARA MOTOR A DIESEL DE 6 CIL. DE PLANTA DE EMERGENCIA MARCA NABOHI DE 80KVA, INCLUYE: CAMBIO DE ACEITE, CAMBIO DE FILTRO DE AIRE Y DE ACEITE, LAVADO Y LUBRICADO, REFACCIONES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.	PARTIDA: PLANTA DE EMERGENCIA				1.00	1.00	SERVICIO	
					TOTAL:	1.00	SERVICIO	
					ACUMULADO:	1.00	SERVICIO	

RECIBIDO 28 DIC 2020

ARQ. JOEL DAVID HERRERA SILVA
SUPERINTENDENTE DE OBRA

ING. ARNOLDO [illegible] JIMENEZ
JEFE DE SUPERVISION

C. DAVID CHINDO BARRERA
RESIDENTE DE OBRA

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MÉXICO 2019 - 2021
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

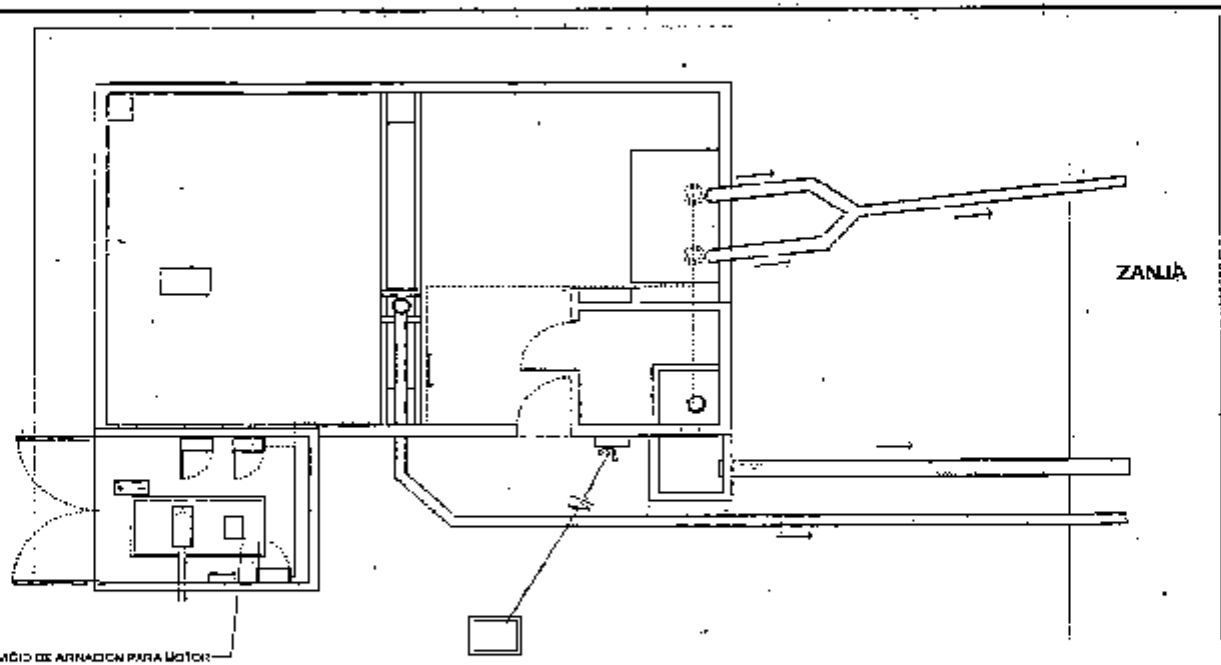
OBRA:	REHABILITACION DE CARCAMO CALLE EMILIANO ZAPATA EN CUAUTITLAN LOCALIDAD SAN MATEO IXTACALCO, ASENTAMIETO SAN MATEO IXTACALCO	.01 (ÚNO)	
UBICACIÓN:	SAN MATEO IXTACALCO, CUAUTITLAN, EDO DE MÉXICO	FECHA:	04-dic-20
CONTRATO:	CUAM/DOP/FISMDF/IR-036/2020	PERIODO DE CONTRATO:	19/11/2020 — 10/12/2020
EMPRESA:	CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES PEÑON VIEJO S.A. DE C.V.	PERIODO ESTIMADO:	19/11/2020 — 04/12/2020

CLAVE: PE-C-EZ-04

CONCEPTO

SERVICIO DE AFINACIÓN PARA MOTOR A DIESEL DE 6 CIL. DE PLANTA DE EMERGENCIA MARCA NABOH: DE 80KVA, INCLUYE: CAMBIO DE ACEITE, CAMBIO DE FILTRO DE AIRE Y DE ACEITE, LAVADO Y LUBRICADO, REFACCIONES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

CROQUIS



ARQ. JUAN DAVID HERRERA SILVA
SUPERINTENDENTE DE OBRA

ING. ARNOLDO PINEDA JAIMEZ
JEFE DE SUPERVISIÓN

C. DAVID CISNEROS BARRERA
RESIDENTE DE OBRA

OBRA TERMINADA
28 DIC 2020

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MÉXICO 2019 - 2021
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA AVANZAR

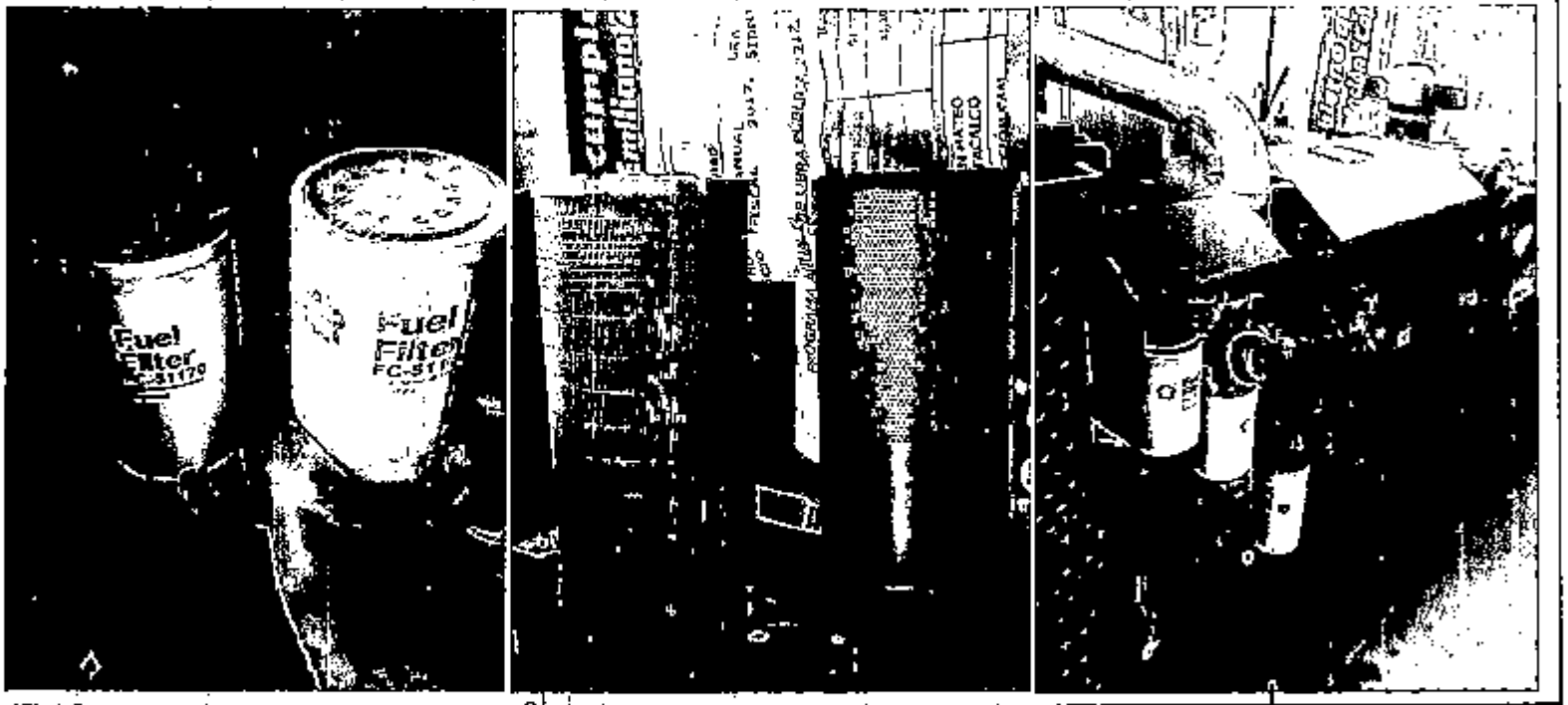
OBRA:	REHABILITACION DE CARCAMO CALLE EMILIANO ZAPATA EN CUAUTITLAN LOCALIDAD SAN MATEO IXTACALCO, ASENTAMIETO SAN MATEO IXTACALCO	01 (UNO)	
UBICACIÓN:	SAN MATEO IXTACALCO, CUAUTITLAN, EDO DE MÉXICO	FECHA:	04-dic-20
CONTRATO:	CUAM/SOP/FISM/DF/IR-038/2020	PERIODO DE CONTRATO:	19/11/2020 — 30/12/2020
EMPRESA:	CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES PEÑON VIEJO S.A. DE C.V.	PERIODO ESTIMADO:	19/11/2020 — 04/12/2020

CLAVE: PE-C-EZ-01

CONCEPTO

SERVICIO DE AFINACION PARA MOTOR A DIESEL DE 6 CIL. DE PLANTA DE EMERGENCIA MARCA NABOHI DE 80KVA, INCLUYE: CAMBIO DE ACEITE, CAMBIO DE FILTRO DE AIRE Y DE ACEITE, LAVADO Y LUBRICADO, REFACCIONES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.

REPORTE FOTOGRAFICO



ARQ. JUAN DAVID HERRERA SILVA SUBINTENDENTE DE OBRA	ING. ARNOLDO ENEDA JAIMES JEFE DE SUPERVISION	C. DAVID ORLANDO BARRERA RESIDENTE DE OBRA

OPERADO
TESORERIA
PAGADO
28 DIC 2020

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 -2021

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

CUAUTITLÁN

OBRA:	REHABILITACION DE CARCAMO DE CALLE EMILIANO ZAPATA EN CUAUTITLAN LOCALIDAD SAN MATEO IXTACALCO, ASENTAMIENTO SAN MATEO IXTACALCO	01 [UNO]	
UBICACIÓN:	SANMATEO IXTACALCO, CUAUTITLAN, EDO DE MÉXICO	FECHA:	04-dic-20
CONTRATO:	CUAM/DOPyE/FISMDF/IR-038/2020	PERIODO DE CONTRATO:	19-nov-20 al 30-dic-20
EMPRESA:	CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES PEÑOS VIRO S.A. DE C.V.	PERIODO ESTIMADO:	DEL: 19/11/2020 AL: 03/12/2020

NUMEROS GENERADORES

CLAVE: PE-CEZ-05 CONCEPTO	LOCALIZACION	LONG.	ANCHO	ALTO	PZA	TOTAL	UNIDAD	OBSERVACIONES CROQUIS
SUMINISTRO, INSTALACION Y PROGRAMACION DE DISPLAY PARA PLANTA DE EMERGENCIA MARCA BARDAHL DE 80KVA. INCLUYE: INSTALACION EN SITIO, PROGRAMACION Y PUESTA EN MARCHA, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.	PARTIDA: PLANTA DE EMERGENCIA				1.00	1.00	PZA	
					TOTAL:	1.00	PZA	
					ACUMULADO:	1.00	PZA	

ARQ. JUAN OCTAVIO HERRERA SILVA
SUPERINTENDENTE DE OBRA

ING. ARNOLDO ORTEGA JAIMEZ
JEFE DE SUPERVISION

C. DAVID CORREO BARRERA
RESIDENTE DE OBRA

PEÑON VIEJO

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 - 2021
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

CUAUTITLÁN
TRANSFORMANDO PARA MEJORAR

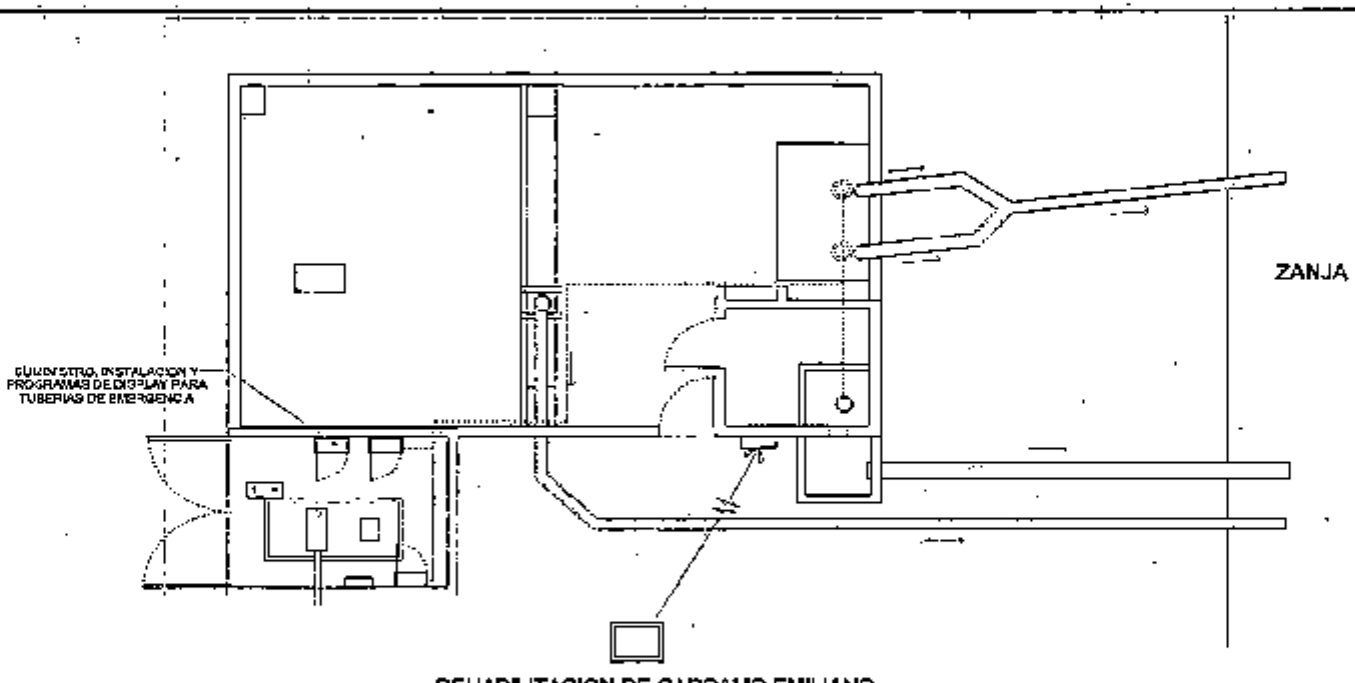
OBRA:	REHABILITACION DE CARCAMO CALLE EMILIANO ZAPATA EN CUAUTITLAN LOCALIDAD SAN MATEO IXTACALCO, ASENTAMIETO SAN MATEO IXTACALCO	01 (UNO)	
UBICACIÓN:	SAN MATEO IXTACALCO, CUAUTITLAN, EDO DE MÉXICO	FECHA:	04-dic-20
CONTRATO:	CUAM/DOP/FISMDF/IR-038/2020	PERIODO DE CONTRATO:	19/11/2020 — 10/12/2020
EMPRESA:	CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES PEÑON VIEJO S.A. DE C.V.	PERIODO ESTIMADO:	19/11/2020 — 04/12/2020

CLAVE: PE-C-EZ-05

CONCEPTO

SUMINISTRO, INSTALACION Y PROGRAMAS DE DISPLAY PARA TUBERIA DE EMERGENCIA MARCA NABOHI DE 30KVA, INCLUYE; INSTALACION EN SITIO; PROGRAMACION Y PUESTA EN MARCHA, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.

CROQUIS



REHABILITACION DE CARCAMO EMILIANO ZAPATA SAN MATEO IXTACALCO

ARQ. IVAN DAVID HERRERA LIMA SUPERINTENDENTE DE OBRA	ING. ARNOLDO GARCIA JIMENEZ JEFE DE SUPERVISION	C. DAVID CARMEN BARRERA RESIDENTE DE OBRA

OPERADO ESTRUCTURA AUTORIZADO

28 DIC 2020

PEÑON VIEJO	H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 - 2021 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS		CUAUTITLÁN TRANSFORMAR PARA MEJORAR
	OBRA: REHABILITACION DE CARCAMO CALLE EMILIANO ZAPATA EN CUAUTITLAN LOCALIDAD SAN MATEO IXTACALCO, ASENTAMIETO SAN MATEO IXTACALCO	01 (UNO)	
	UBICACIÓN: SAN MATEO IXTACALCO, CUAUTITLAN, EDO DE MÉXICO	FECHA: 04-dic-20	
	CONTRATO: CUAM/DOP/FISMDF/IR-038/2020	PERIODO DE CONTRATO: 19/11/2020	18/12/2020
	EMPRESA: CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES PEÑON VIEJO S.A. DE C.V.	PERIODO ESTIMADO: 19/11/2020	04/12/2020

CLAVE: PE-C-EZ-05 CONCEPTO	REPORTE FOTOGRAFICO
SUMINISTRO, INSTALACION Y PROGRAMAS DE DISPLAY PARA TUBERIA DE EMERGENCIA MARCA NABOHI DE 80KVA, INCLUYE: INSTALACION EN SITIO; PROGRAMACION Y PUESTA EN MARCHA, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.	

ABD. JUAN DAVID HERRERA SILVA SUPERINTENDENTE DE OBRA	ING. ARNULFO CORDOVA JAIMEZ JEFE DE SUPERVISION	C. DAVID ORNDO BARRERA RESIDENTE DE OBRA

RECIBIDO
OPERADO
28 DIC 2020

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 - 2021

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

CUAUTITLÁN

TRABAJANDO PARA MEJORAR

OBRA:	REHABILITACION DE CARCAMO DE CALLE EMILIANO ZAPATA EN CUAUTITLAN LOCALIDAD SAN MATEO IXTACALCO, ASENTAMIENTO SAN MATEO IXTACALCO	01 (UNO)	
UBICACIÓN:	SAN MATEO IXTACALCO, CUAUTITLAN, EDO DE MÉXICO	FECHA:	04-dic-20
CONTRATO:	CUAM/DOP/RSMDF/IR-038/2020	PERIODO DE CONTRATO:	19-nov-20 — 18-dic-20
EMPRESA:	CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES PEÑON Y EXOS, S. DE C.V.	PERIODO ESTIMADO: DEL:	19/11/2020 — 04/12/2020

NUMEROS GENERADORES

CLAVE: PE-C-EZ-06 CONCEPTO	LOCALIZACION	LONG.	ANCHO	ALTO	PZA.	TOTAL	UNIDAD	OBSERVACIONES CROQUIS
SUMINISTRO E INSTALACION DE BATERIA DE 12 VOLTS DE 23 PLACAS MARCA LTH, INCLUYE: CABLEADO NUEVO, TERMINALES, AROS SULFATADOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION.	PARTIDA: PLANTA DE EMERGENCIA							
					1.00	1.00	PZA	
					TOTAL:	1.00	PZA	
					ACUMULADO:	1.00	PZA	

28 DIC 2020

ARQ. IVAN DAVID FERRERA SUAREZ
SUPERINTENDENTE DE OBRA

ING. ARNOLDO RAMIREZ JAIMEZ
JEFE DE SUPERVISION

C. DAVID ORTEGA BARRERA
RESIDENTE DE OBRA

PEÑON VIEJO

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MÉXICO 2019 - 2021
DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS

CUAUTITLÁN
TRANSFORMANDO VIDA MEJORANDO

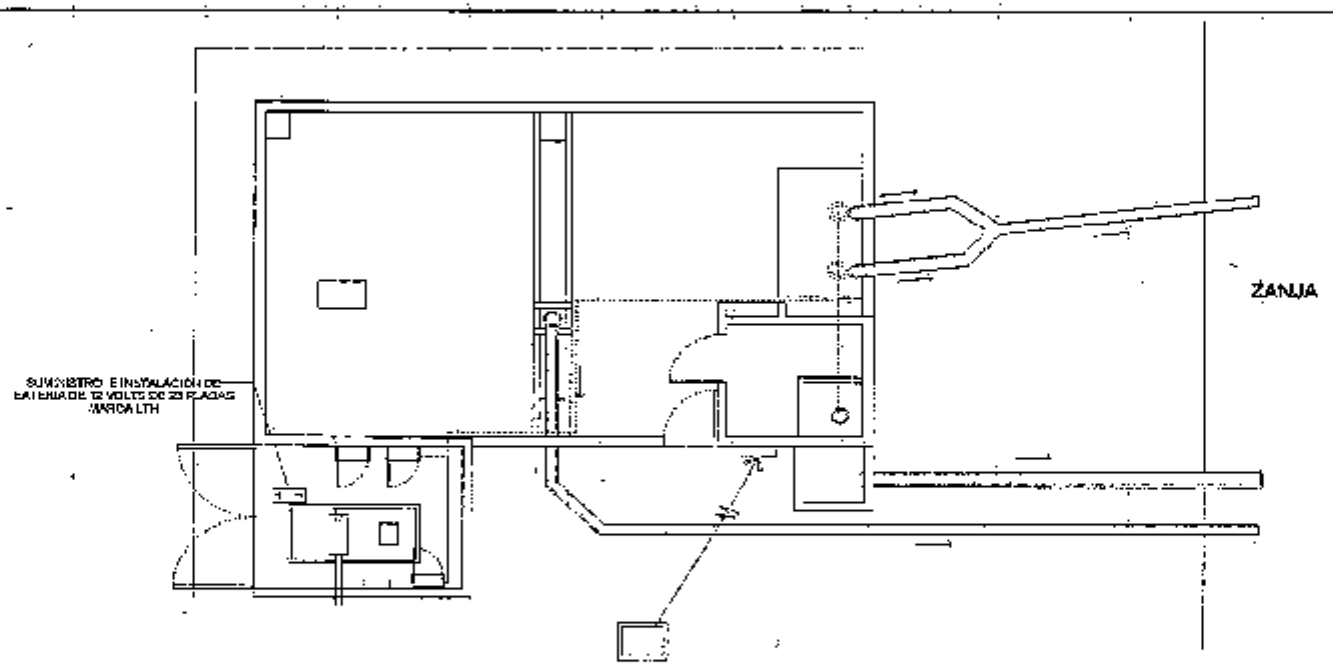
OBRA:	REHABILITACION DE CARCAMO CALLE EMILIANO ZAPATA EN CUAUTITLAN LOCALIDAD SAN MATEO IXTACALCO, ASENTAMIETO SAN MATEO IXTACALCO	01 (UNO)	
UBICACIÓN:	SAN MATEO IXTACALCO, CUAUTITLAN, EDO DE MÉXICO	FECHA:	04-dic-20
CONTRATO:	CUAM/DOP/FISMDF/IR-058/2020	PERIODO DE CONTRATO:	19/11/2020 — 10/12/2020
EMPRESA:	CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES PEÑON VIEJO S.A. DE C.V.	PERIODO ESTIMADO:	19/11/2020 — 04/12/2020

CLAVE: PE-C-EZ-06

CONCEPTO

SUMINISTRO E INSTALACION DE BATERIA DE 12 VOLTS DE 23 PLACAS MARCA LTH, INCLUYE: CABLEADO NUEVO, TERMINALES, AROS SULFATADOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION.

CROQUIS

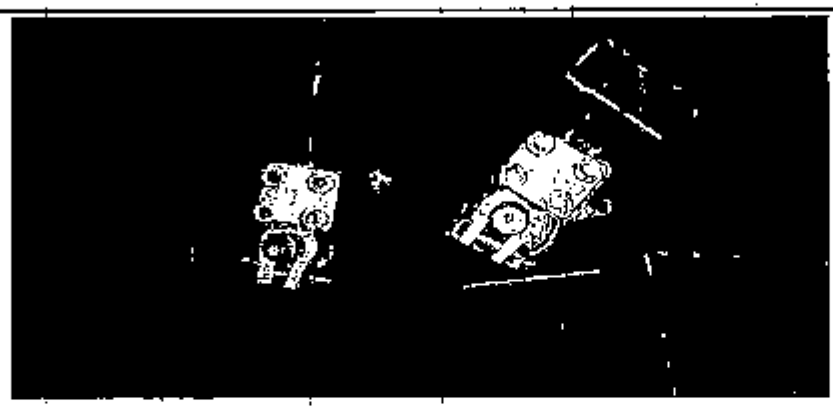
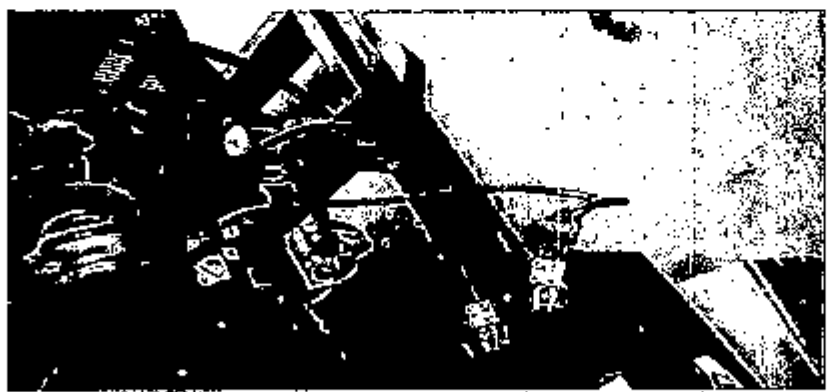
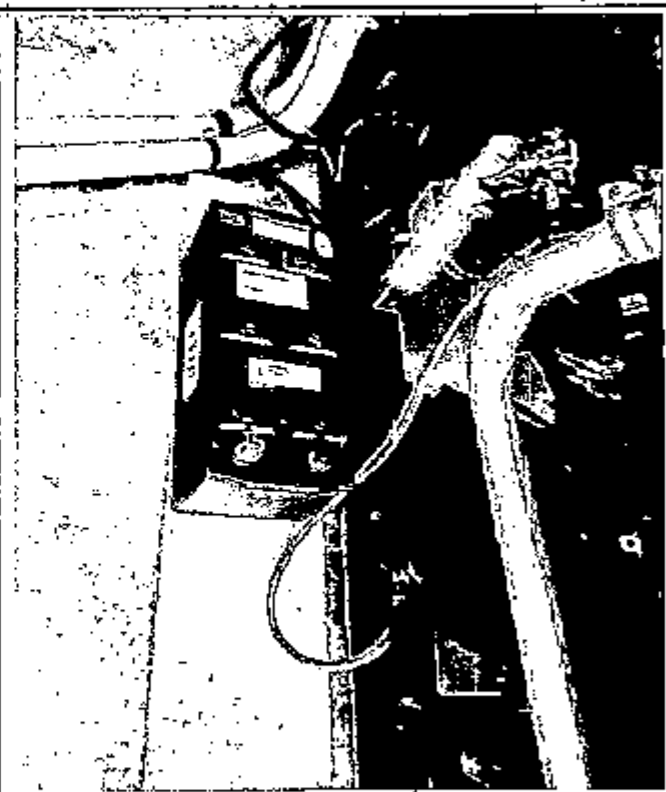


REHABILITACION DE CARCAMO EMILIANO ZAPATA SAN MATEO IXTACALCO

ARQ. JUAN DAVID HERRERA SILVA SUPERINTENDENTE DE OBRA	ING. ARNULFO FRANCO JAIMEZ JEFE DE SUPERVISION	C. DAVID CRUZ SARRERA RESIDENTE DE OBRA

28 DIC 2020

PEÑON VIEJO	H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 - 2021 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS		CUAUTITLÁN TRANSFORMAR PARA MEJORAR
OBRA:	REHABILITACION DE CARCAMO CALLE EMILIANO ZAPATA EN CUAUTITLAN LOCALIDAD SAN MATEO IXTACALCO, ASENTAMIETO SAN MATEO IXTACALCO	01 (UNO)	
UBICACIÓN:	SAN MATEO IXTACALCO, CUAUTITLAN, EDO DE MÉXICO	FECHA: 04-dic-20	
CONTRATO:	CUAM/COP/FISMDF/IR-098/2020	PERIODO DE CONTRATO: 19/11/2020	16/12/2020
EMPRESA:	CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES PEÑON VIEJO S.A. DE C.V.	PERIODO ESTIMADO: 19/11/2020	04/12/2020

CLAVE PE-C-EZ-08 CONCEPTO	REPORTE FOTOGRAFICO
SUMINISTRO E INSTALACION DE BATERIA DE 12 VOLTS DE 29 PLACAS MARCA LTH, INCLUYE: CABLEADO NUEVO, TERMINALES, ARQS SULFATADOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION.	  

ARQ. IVAN DAVID HERRERA MEJIA
SUPERINTENDENTE DE OBRA

ING. ARNOLDO [illegible] JIMEZ
JEFE DE SUPERVISOR

C. DAVID ORLANDO BARRERA
RESIDENTE DE OBRA

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 - 2021

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

CUAUTITLÁN

OBRA:	REHABILITACION DE CARCAMO DE CALLE EMILIANO ZAPATA EN CUAUTITLAN LOCALIDAD SAN MATEO IXTACALCO, ASENTAMIENTO SAN MATEO IXTACALCO	01 (UNO)	
UBICACIÓN:	SAN MATEO IXTACALCO, CUAUTITLAN, EDO. DE MÉXICO	FECHA:	04-dic-20
CONTRATO:	CUAM/DOP/FISM DF/IR-038/2020	PERIODO DE CONTRATO:	19-nov-20 — 10-dic-20
EMPRESA:	CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES PEÑON VIEJO S.A. DE C.V.	PERIODO ESTIMADO: DEL:	19/11/2020 — 04/12/2020

NUMEROS GENERADORES

CLAVE: PE-C-EZ-08 CONCEPTO	LOCALIZACION	LONG.	ANCHO	ALTO	PZA	TOTAL	UNIDAD	OBSERVACIONES CROQUIS
SUMINISTRO E INSTALACION DE CARGADOR DE BATREIA DE 12 VOLTS, INCLUYE: PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	PARTIDA: PLANTA DE EMERGENCIA							
					1.00	1.00	PZA	
					TOTAL:	1.00	PZA	
					ACUMULADO:	1.00	PZA	

ING. DAVID CHAVEZ TORRES
SUPERINTENDENTE DE OBRA

ING. ARNOLDO OLIVEDO JIMENEZ
JEFE DE SUPERVISION

C. DAVID CERVIDO BARRERA
RESIDENTE DE OBRA

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MÉXICO 2019 - 2021
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

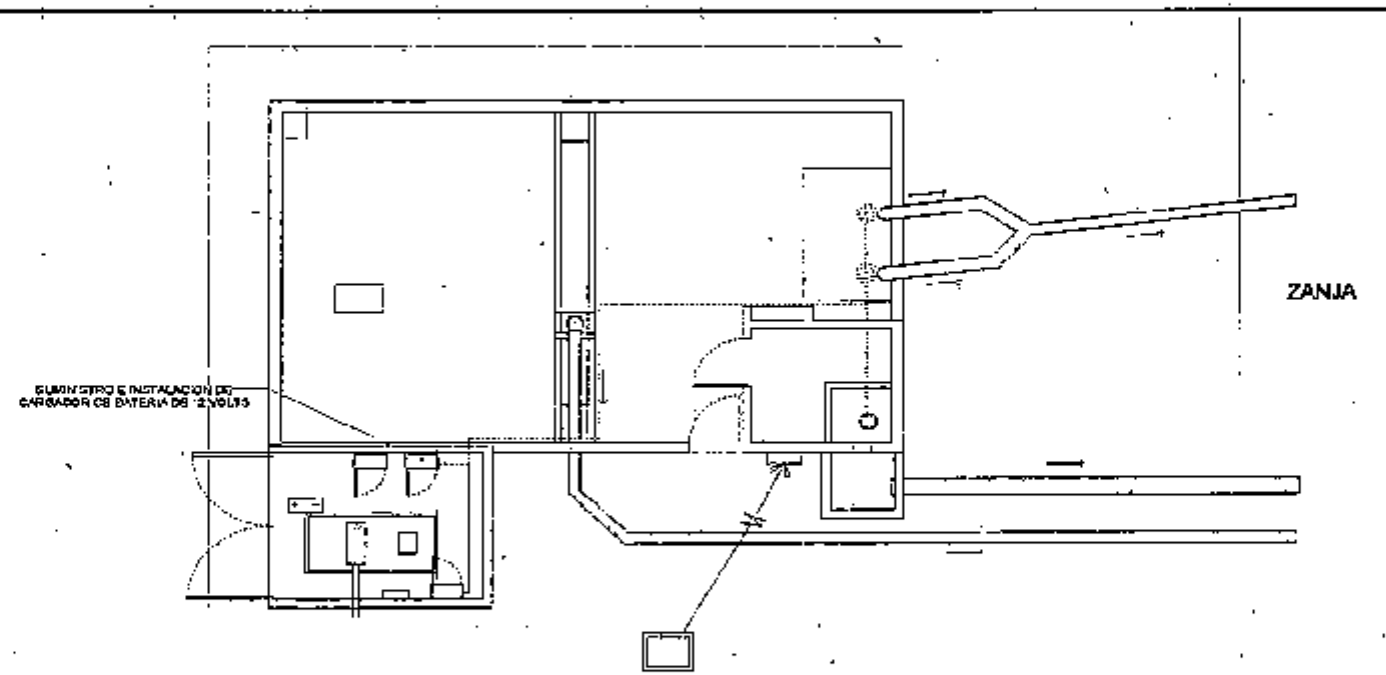
OBRA:	REHABILITACION DE CARCAMO CALLE EMILIANO ZAPATA EN CUAUTITLAN LOCALIDAD SAN MATEO IXTACALCO, ASENTAMIETO SAN MATEO IXTACALCO	01 (UNO)	
UBICACIÓN:	SAN MATEO IXTACALCO, CUAUTITLAN, EDO DE MÉXICO	FECHA:	04-dic-20
CONTRATO:	CUAM/DOP/FISMDF/IR-038/2020	PERIODO DE CONTRATO:	19/11/2020 — 10/12/2020
EMPRESA:	CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES PEÑON VIEJO S.A. DE C.V.	PERIODO ESTIMADO:	19/11/2020 — 04/12/2020

CLAVE: PE-C-EZ-08

CONCEPTO

SUMINISTRO E INSTALACION DE CARGADOR DE BATERIA DE 12 VOLTS, INCLUYE: PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA

CROQUIS



REHABILITACION DE CARCAMO EMILIANO ZAPATA SAN MATEO IXTACALCO

ARQ. IVAN DARIO HERNANDEZ VIVAR
SUPERINTENDENTE DE OBRA

ING. ARNOLDO [illegible]
JEFE DE SUPERVISION

C. DAVID [illegible] BARRERA
RESIDENTE DE OBRA:

OPERACIÓN
SUPERVISIÓN
OBRA

28 DIC 2020

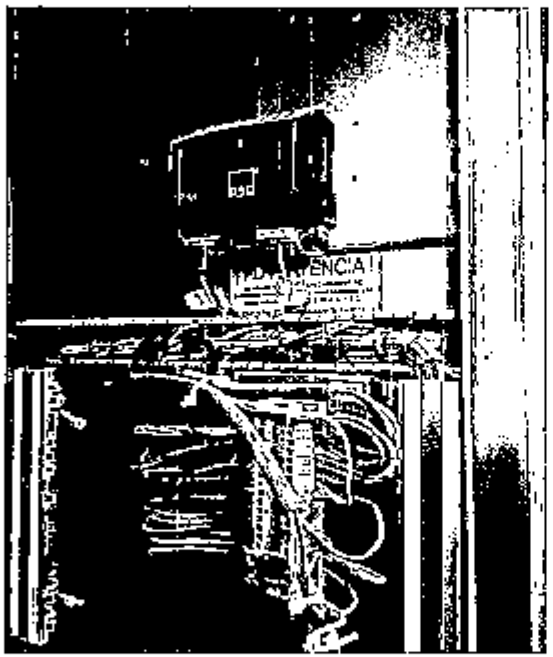
PEÑON VIEJO	H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MÉXICO 2019 - 2021 DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS		CUAUTITLÁN TRANSFORMANDO PARA MEJORAR
	OBRA: REHABILITACION DE CARCAMO CALLE EMILIANO ZAPATA EN CUAUTITLAN LOCALIDAD SAN MATEO IXTACALCO, ASENTAMIENTO SAN MATEO IXTACALCO	01 (UNO)	
	UBICACIÓN: SAN MATEO IXTACALCO, CUAUTITLAN, EDO DE MÉXICO	FECHA: 04-dic-20	
	CONTRATO: CUAM/DOP/FISMDF/IR-038/2020	PERIODO DE CONTRATO: 19/11/2020	10/12/2020
	EMPRESA: CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES PEÑON VIEJO S.A. DE C.V.	PERIODO ESTIMADO: 19/11/2020	04/12/2020

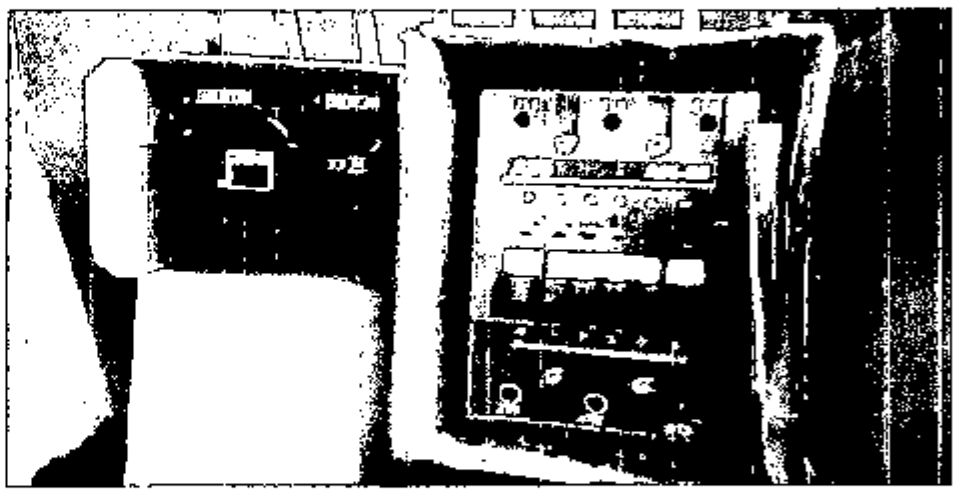
CLAVE: PE-C-EZ-08

CONCEPTO

SUMINISTRO E INSTALACION DE CARGADOR DE BATRERIA DE 12 VOLTS, INCLUYE: PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA

REPORTE FOTOGRAFICO





ARQ. JUAN DARIO HERRERA SILVA SUPERINTENDENTE DE OBRA	ING. ARNOLDO CENEDA JAIMEZ JEFE DE SUPERVISION	C. DAVID CHINDO BARRERA RESIDENTE DE OBRA

OBRA PÚBLICA
2 0 DIC 2020

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 - 2021

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR
II Gobierno 2019 - 2021

OBRA:	REHABILITACION DE CARCAMO DE CALLE EMILIANO ZAPATA EN CUAUTITLAN LOCALIDAD SAN MATEO IXTACALCO, ASENTAMIENTO SAN MATEO IXTACALCO	01 (UNO)	
UBICACIÓN:	SAN MATEO IXTACALCO, CUAUTITLAN, EDO DE MÉXICO	FECHA:	04-dic-20
CONTRATO:	CUAM/DOP/FISMDF/IR-038/2020	PERIODO DE CONTRATO:	19-nov-20 — 18-dic-20
EMPRESA:	CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES PEÑON VIEJO S.A. DE C.V.	PERIODO ESTIMADO: DEL:	19/11/2020 — 04/12/2020

NUMEROS GENERADORES

CLAVE: PE-C.EZ-09 CONCEPTO	LOCALIZACION	LONG.	ANCHO	ALTO	PZA	TOTAL	UNIDAD	OBSERVACIONES CROQUIS
SUMINISTRO Y COLOCACIO DE CONTACTOR ABB DE 100 AMPS. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	PARTIDA: PLANTA DE EMERGENCIA							
					1.00	1.00	PZA	
					TOTAL:	1.00	PZA	
					ACUMULADO:	1.00	PZA	

RECIBIDO 7 DIC 2020

ING. [illegible]
SUPERINTENDENTE DE OBRA

ING. ARNOLDO PEREDA JUAREZ
JEFE DE SUPERVISION

C. DAVID CRUZ BARRERA
RESIDENTE DE OBRA

PEÑON VIEJO

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MÉXICO 2019 -2021
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR

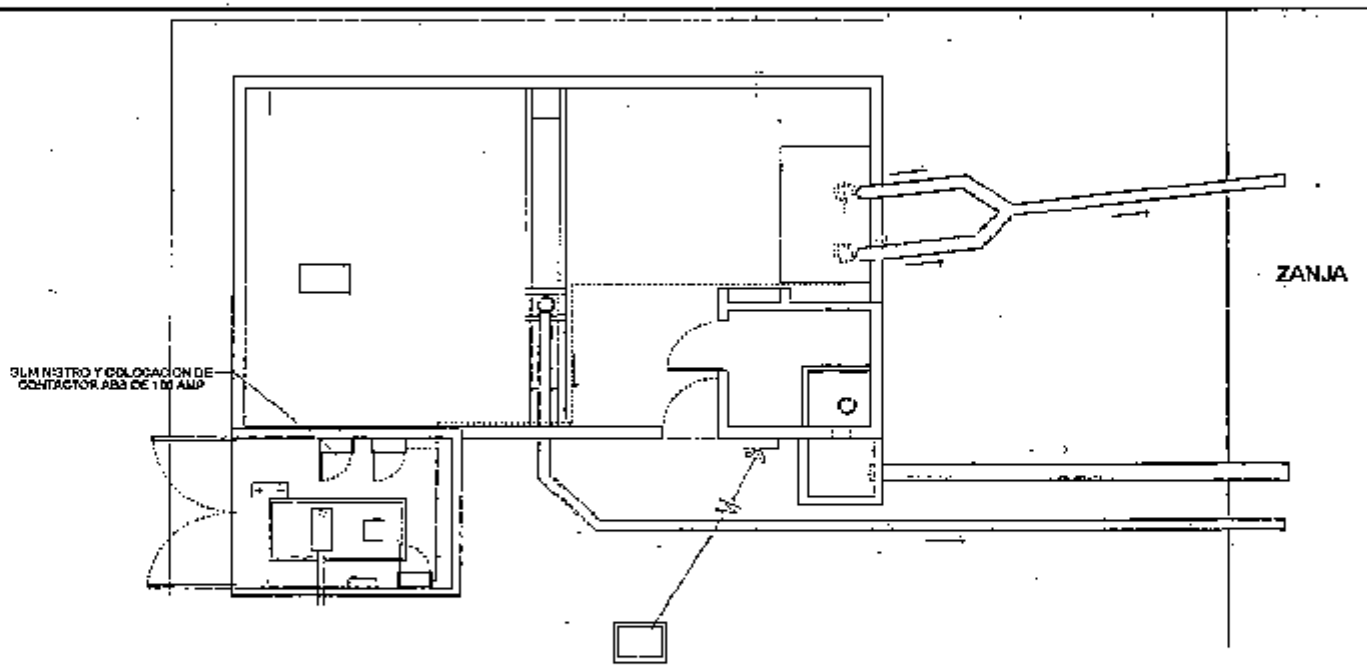
OBRA:	REHABILITACION DE CARCAMO CALLE EMILIANO ZAPATA EN CUAUTITLAN LOCALIDAD SAN MATEO IXTACALCO, ASENTAMIETO SAN MATEO IXTACALCO	01 (UNO)	
UBICACIÓN:	SAN MATEO IXTACALCO, CUAUTITLAN, EDO DE MÉXICO	FECHA:	04-dic-20
CONTRATO:	CUAM/DOP/FISM-DF/IR-038/2020	PERIODO DE CONTRATO:	19/11/2020 — 10/12/2020
EMPRESA:	CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES PEÑON VIEJO S.A. DE C.V.	PERIODO ESTIMADO:	19/11/2020 — 04/12/2020

CLAVE: PE-C-EZ-09

CONCEPTO

SUMINISTRO Y COLOCACIO DE CONTACTOR ABB DE 100 AMPS. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.

CROQUIS



REHABILITACION DE CARCAMO EMILIANO ZAPATA SAN MATEO IXTACALCO

ARQ. JUAN DAVID HERRERA SILVA
SUPERINTENDENTE DE OBRA

ING. ARNOLDO [illegible] JAIMES
JEFE DE SUPERVISION

C. DAVID [illegible] BARRERA
RESIDENTE DE OBRA

OPERADO
RECIBIDO
28 DIC 2020

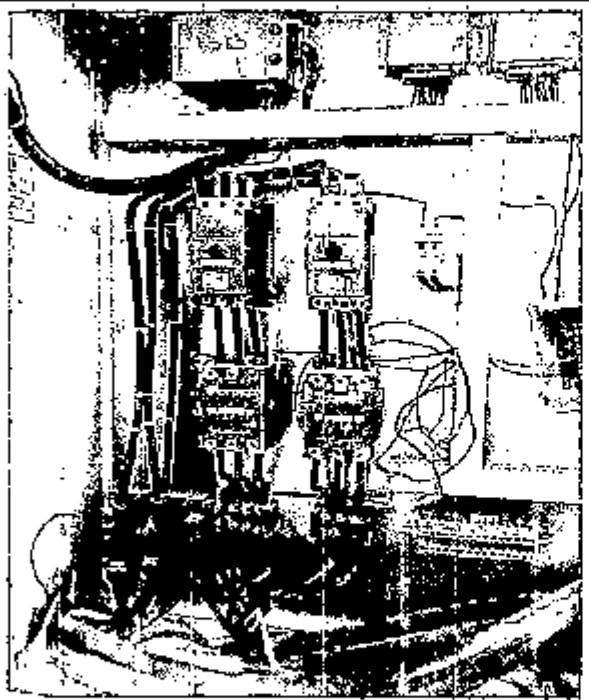
PEÑON VIEJO	H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MÉXICO 2019 - 2021 DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS		CUAUTITLÁN
	OBRA: REHABILITACION DE CARCAMO CALLE EMILIANO ZAPATA EN CUAUTITLAN LOCALIDAD SAN MATEO IXTACALCO, ASENTAMIETO SAN MATEO IXTACALCO	01 (UNO)	
	UBICACIÓN: SAN MATEO IXTACALCO, CUAUTITLAN, EDO DE MÉXICO	FECHA: 04-dic-20	
	CONTRATO: CUAM/DOP/FISMDF/IR-038/2020	PERIODO DE CONTRATO: 19/11/2020	10/12/2020
	EMPRESA: CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES PEÑON VIEJO S.A. DE C.V.	PERIODO ESTIMADO: 19/11/2020	04/12/2020

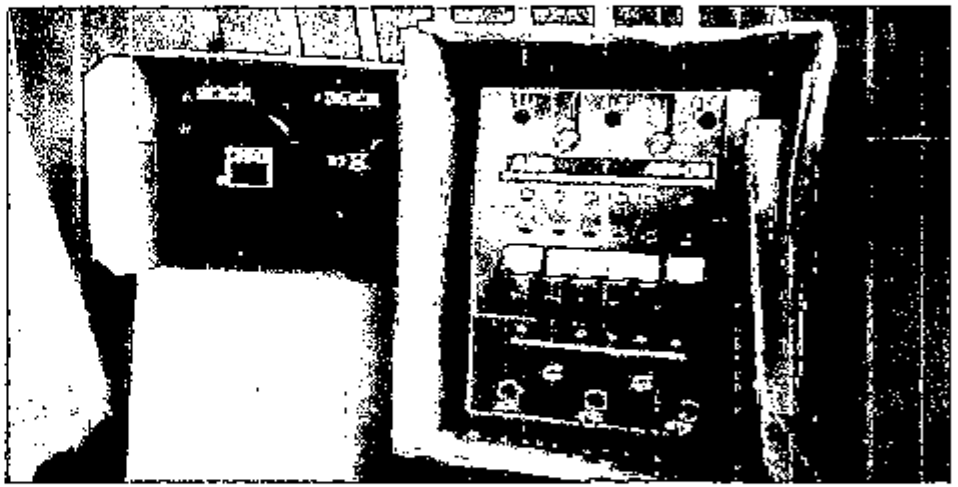
CLAVE: PE-C-EZ-09

CONCEPTO

SUMINISTRO Y COLOCACIO DE CONTACTOR ABB DE 100 AMPS. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.

REPORTE FOTOGRAFICO





ARQ. IVAN DAVID HERRERA SILVA
SUPERINTENDENTE DE OBRA

ING. ARNOLDO PINEDA JAIMES
JEFE DE SUPERVISION

C. DAVID CERDO BARRERA
RESIDENTE DE OBRA:

OPERADO

estrella

BITACORA DE OBRA

Folio

H. Ayuntamiento de Cuautitlán México.
19-Noviembre-2020.

Con esta fecha y con fundamento en los Art. 1, 2, 3 Fracc. IV, 223, 224, 225 del Reglamento del Libro Decimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México se realiza la apertura de esta bitacora de obra para llevar acabo los trabajos del Siguiente contrato

No. contrato: CUAU/DOP/FISMDF/IR-038/2020.
Fecha Adjudicacion: 17/Nov/2020
Fecha Contrato: 18/Nov/2020
Monto del Contrato: 1,914,831.09
306,372.97
2,221,204.06

Recurso: FISMDF
Periodo de Contrato
Inicio: 19-Noviembre-2020
Termino: 10-Diciembre-2020

Nombre de la Obra:
Rehabilitacion de Cancamo de Calle Emiliano Zapata en Cuautitlan Localidad San Mateo Intecalco Ayuntamiento San Mateo Intecalco.

2-DIC-2020
OPERADOR
ESCRITURA
PUBLICO

estrella

BITACORA DE OBRA

Fecha

Hoja

Notas:

- Mantenimiento correctivo a Bomba tipo Vertical de 25 HP Marca B.V.
  - Desmontajes en sitio con Grua articulada
  - Desensamble total del Cuerpo de bomba, Impulsores, Flechas y tornillería en general.
  - Fabricación de Flechas de Acero Inoxidable
  - Fabricación de bujes centradores en material bronce.
  - Reacondicionamiento de Cuerpo de bomba.
  - Fabricación de tazon de succión
  - Calibraciones y holguras
  - Rectificado de Rotor.
  - Lijado, Secado y Barnizado de estator
  - Cambio de Baleros de carga
  - Pruebas de aislamiento
  - Prueba de Impulso
  - Balanceo dinamico de rotor.
  - Armado y aplicación de Pintura
  - Montajes en sitio con grua.
- Mantenimiento preventivo a bomba tipo sumergible de 20 hp Marca Vabbi:

28 DIC 202

OFERTADO

- Desmontaje
- Desensamble y despiece total.
- Reacondicionamiento de cuerpo de bomba y flecha Nueva
- Ensamble, Ajustes, Calibración, acoplamiento y armado
- Desarmado y despiece de motor
- Lavado y Secado

estrella

BITACORA DE OBRA

Fecha: No.

* Reacondicionamiento, Fabricación Suministro e instalación de tubería y derivaciones para circuito hidráulico de descarga de 6" de diámetro Incluye: tubería de 6" de diámetro de acero al carbón ced. 40. conexiones diversas.
* Revisión en sitio de planta de emergencia de 230 kva 220/127 Fabricada Marca Nabohi Incluye puesta en marcha
* Servicio a 3ª toma de enfriamiento por agua para motor a diesel de planta de emergencia de 230 kva Marca Nabohi
* Servicio de limpieza de tableros de control y chequeo general de cableado de planta de emergencia marca nabohi de 80 kva.
* Servicio de afinación para motor a diesel de 6 cilindros de planta de emergencia marca Nabohi de 80 kva. Incluye cambio de aceite, cambio de filtros de aire y de aceite lavado y lubricado, refacciones varias
* Suministro instalación y programación de Display para planta de emergencia marca nabohi de 80 kva Incluye programación y puesta en marcha
* Suministro e instalación de batería de 12 volts DIGNI 73 placas Marca ZITH Incluye: Cables terminales Arco y Sulfatos
* Suministro e instalación de cargador de batería de batería de 12 Volts Incluye pruebas de funcionamiento

ESCANEADO

- Suministro y colocación de contactor 3BB de 100 AMPS.
- Servicio de desazolve de cárcamo por medios mecánicos y manuales incluye: Limpieza por día de 8 horas. con Vactor (Camión) Limpieza de tubos Pozo y Vaso regulador Ruta de bombeo especializada para vaciado de aguas negras.
- Suministro e instalación de preparación eléctrica para tablero de medida y medición de CFE incluye:
  - Base transportable de 13 terminales trifásica 13-20
  - Cableado 3/0 L-0
  - Neutro 3/0
  - Tubo Galvanizado Pared Grueso
  - Abrazaderas
  - Conectores
- Suministro e instalación de Interruptor principal termomagnético de 3x 400 Amp. para protección del equipo
  - Conjunto
  - Instalaciones y pruebas
- Suministro e instalación de sistema eléctrico en baja tensión del nuevo de medición a los equipos de bombeo de aguas residuales y pluviales. Incluye: Excavación de zapa en cepa abierta para alojamiento de registros de baja tensión y ductería Subterráneo con tubo PAD de 3" ϕ, tubo Galv. de pared de 2" ϕ, codos a 90°, copies y abrazaderas, cableado con XLP Subterráneo de baja tensión multiplex 3(1x 250 mcm) 1(1x 1/0) conectores multiples tipo perno perforante y conexiones.

RECIBIDO
3 DIC. 2021

estrella

BITÁCORA DE OBRA

Fecha:

No.

- Mantenimiento y limpieza de equipo de control y fuerza de arranque de bombas tipo sumergibles de 2 HP. Marca Mabbi incluye: Dispositivos electronicos electronivel, botonera, limpieza con aire comprimido, aceites dieléctrico
- Cambio de transformador de 100 kVA en mal estado, incluye: Desmontaje, montaje del poste, conexiones a tableros.
- Todos estos trabajos incluyen materiales, mano de obra y herramienta

28 DIC 2021

OPERADO

TESORERIA

PAGADO

estrella

BITACORA DE OBRA

No.

Fecha:

- Banqueado de estator
- Cambio de bobinas de carga
- Pruebas de aislamiento
- Prueba de Impulso
- Balanceo dinamico de rotor.
- Armado y Pintura.
- Cambio de Sello mecanico de carburo de Silicio.
- Cambio de Aceite dielectrica
- Montaje de bomba.

2 DIC 2021

OPERADO

★ Suministro e instalación de tablero arrancador a tensión reducida para bomba tipo Vertical de 30 hp. incluye interruptor principal de 100 hp con conductores, protección bimetalica cableado del interruptor Principal al arrancador y del arrancador al equipo de bombeo.

★ Revisión reacondicionamiento, Limpieza de equipo de control y Fuerza de arranque a bombas incluye limpieza con aire comprimido, aceites dielectricos, Mano de obra y herramienta.

★ Fabricación, Suministro e instalación de base de Herreria para asentamiento de bomba tipo Vertical de 30 hp cabezal Viga IPR de 8x6" y placa de 1/4" es peso medio.

★ Reacondicionamiento Fabricación suministro e instalación de tuberia y derivaciones para el circuito hidrico de descarga de una bomba tipo vertical de 30 hp, en descarga de 8" de diametro, incluye: tuberia, conexiones diversas.

estrella

BITÁCORA DE OBRA

Fecha: No.

Contratante: H. Ayuntamiento de Cuautitlan México
Dirección: Calle Alfonso Reyes Esq. Venustiano Carranza.
Fracc. Sta. María Tulpas de Santa María 2/V
C.P.: 54800 Cuautitlan Estado de México.
Tel: 76-20-78-26

Contratista: Construcciones y electrificaciones peña viejo S.A. de C.V.

Dirección: Av. Tecnologico No. 1023 and 803 of. 945
San Salvador Tzutlalli, Metepec, Tolua Edo. México.
C.P.: 52172.

Por este medio sirva la Presente para registrar las firmas autorizadas para el uso de esta bitacora.

Ing. Rogelio Dominguez Echeverria
Director de Obras Publicas

Arq. Arnoldo Miranda Jaimez
Jefe de Supervisión

C. David Chinde Barcenas
Residente de Obra

12 DIC 2022
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

estrella

BITÁCORA DE OBRA

Fecha:

No.

Por la Contratista:

C. Eustaquio Hernández Hernández.
Administrador Unico.

Arq. Juan David Herrera Silva.
Superintendente de Obra.

28 DIC 202.
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

estrella

BITACORA DE OBRA

Fecha: 19/NOV/2020 Hoja:

Nota #1

Se asienta la presente nota de bitacora para la formalización del Superintendencia de obra que contendamento en el art. 225 del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de Mexico.

1.- El horario para asentar y consultar notas de bitacora será de lunes a viernes de 9:00 a 18 hrs.

2.- El plazo máximo para la firma de notas de bitacora será de 72 hrs. Vencido el plazo se darán por aceptadas.

3.- Queda prohibido sobreponer textos o tachaduras y modificar notas de bitacora.

4.- Las estimaciones se registrarán en la bitacora, los cuales deberán de ingresarse en un plazo no mayor a 30 días, con un plazo de 15 días para revisión y autorización los cuales deberán ingresarse con toda la documentación comprobatoria como son numeros generadores, croquis, reporte fotografico y en su caso pruebas de laboratorio y notas de bitacora que avalen los trabajos y el periodo de la estimación.

5.- Para la realización de volumenes excedentes y trabajos extraordinarios, deberán solicitarse via bitacora y por escrito. Su revisión, conciliación y/o Autorización

6.- Para la continuación de cada uno de los trabajos y/o conceptos del catalogo contratado deberá contar con el visto bueno y autorización del Supervisor y/o Residente de Obra.

Residente Obra

28 DIC 202

SUPERVISOR

estrella

BITÁCORA DE OBRA

Fecha: 20 NOV 2020 No.

Nota #2

Con esta Fecha se le Informa a la supervision que se llevó los trabajos de extracción de las bombas tipo vertical de 25 H.P.

- Fuerza de Trabajo

- # 2 Tecnicos especialistas Electromecanicos
- # 4 Ayudantes
- # 2 Electricistas.
- # 1 Grua Articulada.

Se procede a la Interrupcion del suministro de energia los equipos son acarreados al taller para su debida mantenimiento.

Nota #3 21-Nov-20

Con esta fecha y nota se le solicita a la empresa que no extraiga las bombas tipo sumergible para que se pueda continuar el vaciado del cardamo

28 DIC 2020

estrella

BITÁCORA DE OBRA

Nota #4 — 23/NOV/2020

Se informa a la supervisora que no hay ningún problema con su solicitud de la nota #3. Así mismo se le indica que se lleva acabo la instalación del tablero Arrancador A tensión reducida para la bomba Hyperdiesel de 30 HP con los siguientes componentes

- Interruptores
- Protección térmica
- Cableado
- Tubería Galvanizada Pared Gruesa 2" Ø

Nota #5 — 24/NOV/2020

Con esta fecha se le informa a la supervisora que se lleva acabo los trabajos de mantenimiento a la planta de emergencia de 250 kva 220/127 trifásico de la marca Baldor Así como también se ha dado mantenimiento al sistema de refrigerado con los siguientes componentes

- Bandas
- Cables
- Diesel
- Anticongelante

28 DIC 2020

OPERADO
TESORERIA
DO

Nota #6 — 25-Nov-20

Con esta nota y fecha se lleva acabo una visita al taller de la empresa para checar el avance de las bombas verticales para que ya haga su instalación y comience con el mantenimiento a las bombas verticales

estrella

BITÁCORA DE OBRA

Fecha: 26 | NOV | 2020 No.

Nota # 7

Se le informa a la supervisión que ya se están ensamblando los componentes de los tableros eléctricos para su colocación. Así mismo también se hace los trabajos de limpieza a los tableros de control y diagrama General de cableado de planta de energización de la marca Nebahi de 80 kVA.

Nota # 8 27 | NOV | 2020

Con esta Nota se le informa a la supervisión que ya se hizo la colocación de los tableros eléctricos y se comienza con la extracción de las bombas sumergibles para su mantenimiento de una capacidad de 75 HP de la siguiente forma:

- Desconectar
- Izar la bomba
- Desarmar y desplazar hasta el carro
- Impulsores y Acoplamientos
- Retiro del alojamiento del rodamiento
- Ensamble Armado y calibración
- Pegamento de la cuña
- Lavado seco de motor
- Barnizado de estator
- Cambio de baleros
- Pruebas de aislamiento
- Pulido de impulsor
- Balanceo dinamico
- Armado y Pintado general
- Cambio de sello mecánico
- Prueba dieléctrica
- Montaje

28 DIC 2020

OPERADO TESORERIA

estrella

BITÁCORA DE OBRA

Fecha: No.:

Nota #9 28-Nov-20

Con esta fecha y nota se asienta en bitacora, que la empresa Nova acabo la afinación para motor a diesel de 6 Cilindros de la planta de emergencia marca Volvo:

- Cambio de Aceite
- Cambio de filtros de Aire y Aceite
- Lavado y Lubricado
- Chequeo de Bandas.

2 8 DIC 2021
OPERADO
TESORERIA
CHICAGO

Nota #10 30/Nov/2020

Se le informa a la supervisión que se Nova acabo la instalación y programación de display de la planta de emergencia, se hace el suministro de la batería de 12 Volts de 65 placas. Se suministra y se instala el cargador de batería de 12 Volts.

Nota #11 02-Nov-20

Con esta fecha y nota se asienta en bitacora que la empresa coloca el contactor ABB de 100 Amps. Asi como la terminación del mantenimiento a las bombas sumergibles y traslado al sitio para su instalacion. Firmando de conformidad

estrella

BITACORA DE OBRA

Nota # 16 9/Dic/2020

Con esta fecha y hora el Residente de obra asienta que se hace una nota aclaratoria en referencia a la nota No 11 que dice 2 - marzo debería decir 2 - diciembre, por lo que se cancela esa fecha y la nota es válida.

7 DIC 2021

OPERADO
TESORERIA
ESTADO

CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES PEÑON VIEJO S.A. DE C.V.

Cliente: H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO

Concurso No. CUAM/DOP/FISMDF/IR-038/2020
Obra: REHABILITACION DE CARCAMO CALLE EMILIANO ZAPATA EN CUAUTITLAN LOCALIDAD SAN MATEO IXTACALCO, ASENTAMIETO SAN MATEO IXTACALCO

Fecha: 13/11/2020
Duración: 22 días naturales

Inicio Obra: 19/11/2020
Fin Obra: 10/12/2020

Lugar: SAN MATEO IXTACALCO, CUAUTITLAN, Estado de México

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
A	CARCAMO EMILIANO ZAPATA					
A1	OBRA ELECTROMECANICA					
OEM-C-EZ-01	"MANTENIMIENTO CORRECTIVO A BOMBA TIPO VERTICAL DE 25 HP MARCA BJN, INCLUYE: 1) DESMONTAJE EN SITIO CON GRÚA ARTICULADA O TELESCÓPICA (MANIOBRAS DE DESACOPLAMIENTO, DESCONEXIÓN Y TRASLADO A TALLER PARA SU MANTENIMIENTO). 2) DESENSAMBLE, DESPIECE TOTAL DE CUERPO DE BOMBA (IMPULSORES, DIFUSORES, FLECHAS, ACOPLAMIENTO Y TORNILLERÍA EN GENERAL]. 3) FABRICACIÓN DE FLECHAS DE ACERO INOXIDABLE. 4) FABRICACIÓN DE BUJES CENTRADORES EN BRONCE Y COMPONENTES DAÑADOS (ROSCAS Y ACOPLAMIENTO).	PZA	2.0000	$169,733.65	(" CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 85/100 M.N. ")	$339,467.70

RECIBIDO OPERACIÓN 28 DIC 2020

REPRESENTANTE LEGAL: C. EUSTAQUIO HERNANDEZ HERNANDEZ

Acumulado anterior:
Monto esta hoja: $339,467.70
Acumulado: $339,467.70

CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES PEÑON VIEJO S.A. DE C.V.

Cliente: H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO

Concurso No. CUAM/DOP/FISMDF/IR-038/2020
Obra: REHABILITACION DE CARCAMO CALLE EMILIANO ZAPATA EN CUAUTITLAN LOCALIDAD SAN MATEO IXTACALCO, ASENTAMIETO SAN MATEO IXTACALCO

Fecha: 19/11/2020
Duración: 22 días naturales

Inicio Obra: 19/11/2020
Fin Obra: 10/12/2020

Lugar: SAN MATEO IXTACALCO, CUAUTITLAN, Estado de México

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe

5) REACONDICIONAMIENTO DE CUERPO DE BOMBA (SUMINISTRO DE TORNILLERÍA NUEVA, LIMPIEZA, PREPARACIÓN Y PINTURA EN GENERAL).

6) FABRICACIÓN DE TRAMPA DE SUCCIÓN.

7) ENSAMBLE, AJUSTE, CALIBRACIÓN Y TOLERANCIAS DE FLECHAS, ACOPLAMIENTOS Y ARMADO TOTAL DE LA BOMBA.

8) DESARMADO DE MOTOR.

9) LAVADO, SECADO Y BARNIZADO DE ESTATOR.

10) CAMBIO DE BALEROS ESPECIALES DE CARGA.

11) PRUEBA DE AISLAMIENTO.

12) PRUEBA DE IMPULSO.

13) BALANCEO DINÁMICO DE ROTOR.

14) ARMADO

RECIBIDO OPERADO FISCALIA PAGADURIA
28 DIC 2020

REPRESENTANTE LEGAL: C. EUSTAQUIO HERNANDEZ HERNANDEZ

Acumulado anterior:	$339,467.70
Monto esta hoja:	
Acumulado:	$339,467.70

CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES PEÑON VIEJO S.A. DE C.V.

Cliente: H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO

Concurso No. CUAM/DOP/FISMDF/IR-038/2020
Obra: REHABILITACION DE CARCAMO CALLE EMILIANO ZAPATA EN CUAUTITLAN LOCALIDAD SAN MATEO IXTACALCO, ASENTAMIETO SAN MATEO IXTACALCO

Fecha: 13/11/2020
Duración: 22 días naturales

Inicio Obra: 19/11/2020
Fin Obra: 10/12/2020

Lugar: SAN MATEO IXTACALCO, CUAUTITLAN, Estado de México

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
	Y PINTURA GENERAL. 15) MONTAJE EN SITIO CON GRÚA ARTICULADA O TELESCÓPICA (MANIOBRAS DE TRASLADO, ACOPLAMIENTO Y CONEXIONES)."					
OEM-C-EZ-02	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A BOMBA TIPO SUMERGIBLE DE 20 HP MARCA NABOHI, INCLUYE: 1) DESMONTAJE EN SITIO CON GRÚA ARTICULADA O TELESCÓPICA (MANIOBRAS DE DESACOPLAMIENTO, DESCONEXIÓN Y TRASLADO A TALLER PARA SU MANTENIMIENTO). 3) DESENSAMBLE Y DESPIECE TOTAL DE CUERPO DE BOMBA (IMPULSOR, ACOPLAMIENTOS Y TORNILLERÍA EN GENERAL). 3) REACONDICIONAMIENTO DE CUERPO DE BOMBA (SUMINISTRO DE TORNILLERÍA NUEVA, LIMPIEZA, PREPARACIÓN Y PINTURA EN GENERAL). 4) ENSAMBLE, AJUSTE, CALIBRACIÓN, ACOPLAMIENTOS Y ARMADO TOTAL DE LA BOMBA. 5) DESARMADO Y DESPIECE TOTAL DE MOTOR. 6) LAVADO, SECADO Y BARNIZADO DE ESTATOR. 7) CAMBIO DE BALEROS ESPECIALES DE CARGA. 8) PRUEBA DE AISLAMIENTO. 9) PRUEBA DE IMPULSO. 10) BALANCEO DINÁMICO DE ROTOR. 11) ARMADO Y PINTURA GENERAL. 12) CAMBIO DE SELLO MECÁNICO DE CARBURO DE SILICIO.	PZA	2.0000	$199,105.84	(" CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCO PESOS 84/100 M.N. ")	$398,211.68

28 DIC 2020

REPRESENTANTE LEGAL: C. EUSTAQUIO HERNANDEZ HERNANDEZ

Acumulado anterior:	$339,467.70
Monto esta hoja:	$398,211.68
Acumulado:	$737,679.38

CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES PEÑON VIEJO S.A. DE C.V.

Cliente: H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO

Concurso No. CUAM/DOP/FISMDF/IR-038/2020
Obra: REHABILITACION DE CARCAMO CALLE EMILIANO ZAPATA EN CUAUTITLAN LOCALIDAD SAN MATEO IXTACALCO, ASENTAMIETO SAN MATEO IXTACALCO

Fecha: 13/11/2020
Duración: 22 días naturales

Inicio Obra: 19/11/2020
Fin Obra: 10/12/2020

Lugar: SAN MATEO IXTACALCO, CUAUTITLAN, Estado de México

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
	13) CAMBIO DE ACEITE DIELECTRICO PARA LUBRICACIÓN DE LA BOMBA. 14) MONTAJE EN SITIO CON GRÚA ARTICULADA O TELESCÓPICA (MANIOBRAS DE TRASLADO, ACOPLAMIENTO Y CONEXIONES).					
OEM-C-EZ-03	SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLERO ARRANCADOR A TENSION REDUCIDA PARA BOMBA TIPO VERTICAL DE 30HP, INCLUYE: INTERRUPTOR PRINCIPAL DE 100A, CONTACTORES, PROTECCION BIMETALICA, CABLEADO DEL INTERRUPTOR PRINCIPAL AL ARRANCADOR Y DEL ARRANCADOR AL EQUIPO DE BOMBEO CON CALIBRES SEGUN NORMA, TUBERIA DE TUBO GALVANIZADO DE PARED GRUESA DEGUN NORMA, PRUEBAS DE ARRANQUE Y FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO, PUESTA EN MARCHA, HERRAMIENTA, EQUIPO, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION.	PZA	1.0000	$56,990.33	(* CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS 33/100 M.N. *)	$56,990.33
OEM-C-EZ-04	REVISION, REACONDICIONAMIENTO Y LIMPIEZA DE EQUIPO DE CONTROL Y FUERZA DE ARRANQUE DE BOMBAS, INCLUYE: LIMPIEZA CON AIRE COMPRIMIDO, ACEITES DIELECTRICOS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.	PZA	1.0000	$24,158.42	(* VEINTICUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO PESOS 42/100 M.N. *)	$24,158.42
A1	TOTAL OBRA ELECTROMECANICA					$818,828.13
A3	PAILERIA					

OPERADO 28 DIC 2020

REPRESENTANTE LEGAL: C. EUSTAQUIO HERNANDEZ HERNANDEZ

Acumulado anterior:	$737,679.38
Monto esta hoja:	$81,148.75
Acumulado:	$818,828.13

CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES PEMONTIEJO S.A. DE C.V.

Cliente: H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO

Concurso No. CUAM/DOP/FISMDF/IR-038/2020
Obra: REHABILITACION DE CARCAMO CALLE EMILIANO ZAPATA EN CUAUTITLAN LOCALIDAD SAN MATEO IXTACALCO, ASENTAMIETO SAN MATEO IXTACALCO

Fecha: 13/11/2020
Duración: 22 días naturales

Inicio Obra: 19/11/2020
Fin Obra: 10/12/2020

Lugar: SAN MATEO IXTACALCO, CUAUTITLAN, Estado de México

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P.Unitario	Precio con letra	Importe
PAI-C-EZ-01	FABRICACION, SUMINISTRO E INSTALACION DE BASE DE HERRERIA PARA ASENTAMIENTO DE BOMBA TIPO VERTICAL DE 30 HP CON VIGA IPR DE 8X6" Y PLACA DE 1/4" EN PESO MEDIO, INCLUYE: MANIOBRAS DE COLOCACION CON GRUA ARTICULADA O TELESCOPICA, FIJACION SOBRE CONCRETO CON TAQUETES EXPANSIVOS Y ESPARRAGO DE ALTA RESISTENGIA, TERMINADO BRILLANTE CON PINTURA BASE SOLVENTE, HERRAMIENTA, EQUIPO, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION. PZA	KG	400.0000	$49.75	(" CUARENTA Y NUEVE PESOS 75/100 M.N. ")	$19,900.00
PAI-C-EZ-02	REACONDICIONAMIENTO, FABRICACION, SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA Y DERIVACIONES PARA EL REACONDICIONAMIENTO DE CIRCUITO HIDRICO DE DESCARGA DE UNA BOMBA TIPO VERTICAL DE 30HP CON DESCARGA DE 8", INCLUYE: 1) TUBERIA DE 8" DE DIAMETRO DE ACERO AL CARBON CEDULA 40, CONEXIONES DIVERSAS, CODOS A 90°, CODOS A 45°, YES, REDUCCIONES Y FABRICACION DE BRIDAS DE DIFERENTES DIAMETROS. 2) TENDIDO DE TUBERIAS HASTA ACOPLAMIENTO EN TUBERIA EXISTENTE, DESPUES DE VALVULA CHECK CON GRUA ARTICULADA, 3)	ML	7.0000	$11,269.85	(" ONCE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 85/100 M.N. ")	$78,888.95

RECIBIDO
28 DIC 2020

REPRESENTANTE LEGAL: C. EUSTAQUIO HERNANDEZ HERNANDEZ

Acumulado anterior:	$818,828.13
Monto esta hoja:	$98,788.95
Acumulado:	$917,617.08

CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACI[illegible]S-PEÑON VIEJO S.A. DE C.V.

Cliente: H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO

Concurso No. CUAM/DOP/FISMDF/IR-038/2020
Obra: REHABILITACION DE CARCAMO CALLE EMILIANO ZAPATA EN CUAUTITLAN LOCALIDAD SAN MATEO IXTACALCO, ASENTAMIETO SAN MATEO IXTACALCO

Fecha: 13/11/2020
Duración: 22 días naturales

Inicio Obra: 19/11/2020
Fin Obra: 10/12/2020

Lugar: SAN MATEO IXTACALCO, CUAUTITLAN, Estado de México

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
	TRAZO, CORTE Y ACONDICIONAMIENTO DE CONEXION Y TUBERIAS, SOLDADURA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA OPERACION. 4) RETIRO DE MATERIALES SOBRANTES Y LIMPIEZA GENERAL DE LAS INATALACIONES.					
PAI-C-EZ-03	REACONDICIONAMIENTO, FABRICACION, SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA Y DERIVACIONES PARA EL REACONDICIONAMIENTO DE CIRCUITO HIDRICO DE DESCARGA DE UNA BOMBA TIPO SUMERGIBLE DE 20HP CON DESCARGA DE 6", INCLUYE: 1) TUBERIA DE 6" DE DIAMETRO DE ACERO AL CARBON CEDULA 40, CONEXIONES DIVERSAS, CODOS A 90°, CODOS A 45°, YES, REDUCCIONES Y FABRICACION DE BRIDAS DE DIFERENTES DIAMETROS. 2) TENDIDO DE TUBERIAS HASTA ACOPLAMIENTO EN TUBERIA EXISTENTE, DESPUES DE VALVULA CHECK CON GRUA ARTICULADA. 3)	ML	35.0000	$9,183.22	(* NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y TRES PESOS 22/100 M.N. *)	$321,412.70
	TRAZO, CORTE Y ACONDICIONAMIENTO DE CONEXION Y TUBERIAS, SOLDADURA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA OPERACION. 4) RETIRO DE MATERIALES SOBRANTES Y LIMPIEZA GENERAL DE LAS INATALACIONES.					
A3	TOTAL PAILERIA					$420,201.65
A2	PLANTA DE MERGENCIA					

REPRESENTANTE LEGAL: C. EUSTAQUIO HERNANDEZ HERNANDEZ

Acumulado anterior:	$917,817.08
Monto esta hoja:	$321,412.70
Acumulado:	$1,239,029.78

CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES PEÑON VIEJO S.A. DE C.V.

Cliente: H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO

Concurso No. CUAM/DOP/FISMDF/IR-038/2020
Obra: REHABILITACION DE CARCAMO CALLE EMILIANO ZAPATA EN CUAUTITLAN LOCALIDAD SAN MATEO IXTACALCO, ASENTAMIETO SAN MATEO IXTACALCO

Fecha: 13/11/2020
Duración: 22 días naturales

Inicio Obra: 19/11/2020
Fin Obra: 10/12/2020

Lugar: SAN MATEO IXTACALCO, CUAUTITLAN, Estado de México

CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
PE-C-EZ-01	"REVISION EN SITIO DE PLANTA DE EMERGENCIA DE 250KVA 220/127 TRIFASICA, MARCA NABOHI, INCLUYE: PUESTA EN MARCHA DEL EQUIPO PARA DIAGNOSTICAR FALLAS, CARGA DE BATERIAS, DIESEL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS. "	REVISION	1.0000 (1)	$7,354.14	(* SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 14/100 M.N. *)	$7,354.14
PE-C-EZ-02	"SERVICIO A SISTEMA DE ENFRIAMIENTO POR AGUA PARA MOTOR A DIESEL DE PLANTA DE EMERGENCIA DE 250 KVA MARCA NABOHI, INCLUYE: SERVICIO A RADIADOR, REVISION DE MANGUERAS, LIMPIEZA, DRENADO Y PURGADO DEL SISTEMA, RELLENADO CON ANTICONGELANTE CONCENTRADO, REFACCIONES, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS. "	SERVICIO	1.0000 (1)	$9,136.79	(* NUEVE MIL CIENTO TREINTA Y SEIS PESOS 79/100 M.N. *)	$9,136.79
PE-C-EZ-03	SERVICIO DE LIMPIEZA DE TABLEROS DE CONTROL Y CHEQUEO GENERAL DE CABLEADO DE PLANTA DE EMERGENCIA MARCA NABOHI DE 80KVA, INCLUYE: LIMPIEZA CON AIRE COMPRIMIDO, ACEITES DIELECTRICOS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS	SERVICIO	1.0000 (1)	$6,995.65	(* SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 65/100 M.N. *)	$6,995.65

OPERADO TESORERIA PAGADO 29 DIC 202

REPRESENTANTE LEGAL: C. EUSTAQUIO HERNANDEZ HERNANDEZ

Acumulado anterior:	$1,239,029.78
Monto esta hoja:	$23,486.58
Acumulado:	$1,262,516.36

CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES PEÑON VIEJO S.A. DE C.V.

Cliente: H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO

Concurso No. CUAM/DOP/FISMDF/IR-038/2020
Obra: REHABILITACION DE CARCAMO CALLE EMILIANO ZAPATA EN CUAUTITLAN LOCALIDAD SAN MATEO IXTACALCO, ASENTAMIETO SAN MATEO IXTACALCO

Fecha: 13/11/2020
Duración: 22 días naturales

Inicio Obra: 19/11/2020
Fin Obra: 10/12/2020

Lugar: SAN MATEO IXTACALCO, CUAUTITLAN, Estado de México

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
PE-C-EZ-04	SERVICIO DE AFINACION PARA MOTOR A DIESEL DE 6 CIL. DE PLANTA DE EMERGENCIA MARCA NABOHI DE 80KVA, INCLUYE: CAMBIO DE ACEITE, CAMBIO DE FILTRO DE AIRE Y DE ACEITE, LAVADO Y LUBRICADO, REFACCIONES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.	SERVICIO	1.0000	$11,895.75	(* ONCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 75/100 M.N. *)	$11,895.75
PE-C-EZ-05	SUMINISTRO, INSTALACION Y PROGRAMACION DE DISPLAY PARA PLANTA DE EMERGENCIA MARCA NABOHI DE 80KVA, INCLUYE: INSTALACION EN SITIO, PROGRAMACION Y PUESTA EN MARCHA, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.	PZA	1.0000	$37,021.62	(* TREINTA Y SIETE MIL VEINTIUN PESOS 62/100 M.N. *)	$37,021.62
PE-C-EZ-06	SUMINISTRO E INSTALACION DE BATERIA DE 12 VOLTS DE 23 PLACAS MARCA LTH, INCLUYE: CABLEADO NUEVO, TERMINALES, AROS SULFATADOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION.	PZA	1.0000	$9,740.81	(* NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS 81/100 M.N. *)	$9,740.81
PE-C-EZ-08	SUMINISTRO E INSTALACION DE CARGADOR DE BATREIA DE 12 VOLTS, INCLUYE: PRUEBAS DE FUNICIONAMIENTO, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	PZA	1.0000	$10,105.46	(* DIEZ MIL CIENTO CINCO PESOS 46/100 M.N. *)	$10,105.46

OPERADO
28 DIC 2020

REPRESENTANTE LEGAL: C. EUSTAQUIO HERNANDEZ HERNANDEZ

Acumulado anterior:	$1,262,516.36
Monto esta hoja:	$68,763.64
Acumulado:	$1,331,280.00

CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES PEÑON VIEJO S.A. DE C.V.

Cliente: H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO

Concurso No. CUAM/DOP/FISMDF/IR-038/2020
Obra: REHABILITACION DE CARCAMO CALLE EMILIANO ZAPATA EN CUAUTITLAN LOCALIDAD SAN MATEO IXTACALCO, ASENTAMIETO SAN MATEO IXTACALCO

Fecha: 13/11/2020
Duración: 22 días naturales

Inicio Obra: 19/11/2020
Fin Obra: 10/12/2020

Lugar: SAN MATEO IXTACALCO, CUAUTITLAN, Estado de México

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
PE-C-EZ-05	SUMINISTRO Y COLOCACIO DE CONTACTOR ABB DE 100 AMPS. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	PZA	1.0000	$9,680.43	(* NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS 43/100 M.N. *)	$9,680.43
A2	**TOTAL PLANTA DE MERGENCIA**					**$101,930.65**
A4	**DESASOLVE**					
DES-C-EZ-01	SERVICIO DE DESASOLVE DE CARCAMO POR MEDIOS MECANICOS Y MANUALES, INCLUYE: LIMPIEZA POR DIA DE 8 HORAS CON VACTOR (JORNADA), LIMPIEZA DE MUROS, PISO Y VASO REGULADOR, RENTA DE BOMBA ESPECIALIZADA PARA VACIADO DE AGUAS NEGRAS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.	JORNADA	6.0000	$62,232.81	(* SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 81/100 M.N. *)	$373,396.86
A4	**TOTAL DESASOLVE**					**$373,396.86**
A5	**ACOMETIDA ELECTRICA**					
AE-C-EZ-01	SUMINISTRO E INSTALACION DE PREPARACION ELECTRICA PARA RECIBIR ACOMETIDA Y MEDICION DE CFE, INCLUYE: 1 BASE TRANSOCKET DE 13 TERMINALES TRIFASICA 13-20, CABLEADO ELECTRICO DEL TRANSFORMADOR A LA BASE SOCKET CON CABLE AEREO MULTIPLE 3+1 CAL. 3/0-1/0, 1 MUFA DE 2", 1 TRAMO DE TUBO GALVANIZADO PARED GRUESA DE 2", ATERRIZAJE A TIERRA, CONECTORES, ABRAZADERAS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.	PZA	1.0000	$28,816.33	(* VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS PESOS 33/100 M.N. *)	$28,816.33

28 DIC 202

REPRESENTANTE LEGAL: C. EUSTAQUIO HERNANDEZ HERNANDEZ

Acumulado anterior:	$1,331,280.00
Monto esta hoja:	$411,893.62
Acumulado:	$1,743,173.62

CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES PEÑON VIEJO S.A. DE C.V.

Cliente: H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO

Concurso No. CUAM/DOP/FISMDF/IR-038/2020
Obra: REHABILITACION DE CARCAMO CALLE EMILIANO ZAPATA EN CUAUTITLAN LOCALIDAD SAN MATEO IXTACALCO, ASENTAMIETO SAN MATEO IXTACALCO

Fecha: 13/11/2020
Duración: 22 días naturales

Inicio Obra: 19/11/2020
Fin Obra: 10/12/2020

Lugar: SAN MATEO IXTACALCO, CUAUTITLAN, Estado de México

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
AE-C-EZ-03	SUMINISTRO E INSTALACION DE INTERRUPTOR PRINCIPAL TERMOMAGNETICO DE 8X400 AMPERES PARA PROTECCION DEL EQUIPOS, INCLUYE: GABINETE, FIJACION SOBRE TABLERO GENERAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACION.	SISTEMA	1.0000	$58,601.30	(" CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS UN PESOS 30/100 M.N. ")	$58,601.30
AE-C-EZ-04	SUMINISTRO E INSTALACION DE SISTEMA ELECTRICO EN BAJA TENSION DEL MURETE DE MEDICION A LOS EQUIPOS DE BOMBEO DE AGUAS RESIDUALES Y PLUVIALES, INCLUYE: EXCAVACION DE CEPA A CIELO ABIERTO PARA ALOJAMIENTO DE REGISTROS DE BAJA TENSION Y ENDUCTADO SUBTERRANEO CON TUBO PAD DE 3" CORRUGADO Y TUBO GALVANIZADO PARED GRUESA DE 2", CODOS A 90°, COPLES Y ABRAZADERAS, CABLEADO ELÉCTRICO A DOS TIRADAS CON CABLE XLP SUBTERRANEO DE BAJA TENSION MULTIPLE AL 3+1 CAL. 3/0-1/0 Y CAL. 1/0-2, CONCTORES MULTIPLES TIPO PULPO EN BAJA TENSION DE 4 VIAS PARA CONEXIONES DIVERSAS, PONCHADO Y CONEXIONES EN GENERAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.	SISTEMA	1.0000	$33,116.79	(" TREINTA Y TRES MIL CIENTO QUINCE PESOS 79/100 M.N. ")	$33,116.79

OPERADO PARA PAGO
28 DIC 202

REPRESENTANTE LEGAL: C. EUSTAQUIO HERNANDEZ HERNANDEZ

Acumulado anterior:	$1,743,173.62
Monto esta hoja:	$91,717.09
Acumulado:	$1,834,890.71

CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES PEÑON VIEJO S.A. DE C.V.

Cliente: H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO

Concurso No. CUAM/DOP/FISMDF/IR-038/2020
Obra: REHABILITACION DE CARCAMO CALLE EMILIANO ZAPATA EN CUAUTITLAN LOCALIDAD SAN MATEO IXTACALCO, ASENTAMIETO SAN MATEO IXTACALCO

Fecha: 13/11/2020
Duración: 22 días naturales

Inicio Obra: 19/11/2020
Fin Obra: 10/12/2020

Lugar: SAN MATEO IXTACALCO, CUAUTITLAN, Estado de México

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
AE-C-EZ-05	REACONDICIONAMIENTO Y LIMPIEZA DE EQUIPO DE CONTROL Y FUERZA DE ARRANQUE DE BOMBAS TIPO SUMERGIBLES DE 20 HP MARCA NABOHI INCLUYE: DISPOSITIVOS ELECTRONICOS, ELECTRONIVELES, BOTONERAS, LIMPIEZA CON AIRE COMPRIMIDO, ACEITES DIELECTRICOS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.	PZA	1.0000	$21,982.20	(* VEINTIUN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 20/100 M.N. *)	$21,982.20
AE-C-EZ-06	CAMBIO DE TRANSFORMADOR DE 200 KVA, EN MAL ESTADO, INCLUYE: DESMONTAJE, MONTAJE DEL NUEVO, CONEXIONES, A TABLEROS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA	PZA	1.0000	$57,958.18	(* CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 18/100 M.N. *)	$57,958.18
A5	**TOTAL ACOMETIDA ELECTRICA**					**$200,473.80**
A	**TOTAL CARCAMO EMILIANO ZAPATA**					**$1,914,831.09**

REPRESENTANTE LEGAL: C. EUSTAQUIO HERNANDEZ HERNANDEZ

Acumulado anterior:	**$1,834,890.71**
Monto esta hoja:	**$79,940.38**
Acumulado:	**$1,914,831.09**

CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES PEÑON VIEJO S.A. DE C.V.

Cliente: H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO

Concurso No. CUAM/DOP/FISMDF/IR-038/2020
Obra: REHABILITACION DE CARCAMO CALLE EMILIANO ZAPATA EN CUAUTITLAN LOCALIDAD SAN MATEO IXTACALCO, ASENTAMIETO SAN MATEO IXTACALCO

Fecha: 13/11/2020
Duración: 22 días naturales

Inicio Obra: 19/11/2020
Fin Obra: 10/12/2020

Lugar: SAN MATEO IXTACALCO, CUAUTITLAN, Estado de México

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe

TOTAL DEL PRESUPUESTO MOSTRADO SIN IVA: **$1,914,831.09**
IVA 16.00% **$306,372.97**
TOTAL DEL PRESUPUESTO MOSTRADO: **$2,221,204.06**
(* DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTIUN MIL DOSCIENTOS CUATRO PESOS 06/100 M.N. *)

OPERADO
TESORERIA
PAGADO
28 DIC 202
28 DIC 202

CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES ANON VIEJO S.A. DE C.V.

Cliente: H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO

Concurso No: CUAM/DOP/FISMDF/IR-038/2020 **Fecha:** 13/11/2020

Obra: REHABILITACION DE CARCAMO CALLE EMILIANO ZAPATA EN CUAUTITLAN LOCALIDAD SAN MATEO IXTACALCO, ASENTAMIETO SAN MATEO IXTACALCO

Lugar: SAN MATEO IXTACALCO

Ciudad: CUAUTITLAN, Estado de México

Duración: 22 días naturales

Inicio obra: 19/11/2020

Fin obra: 10/12/2020

PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCION GENERAL DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)

Código	Descripción	Unidad	19/11/2020	01/12/2020	Total
A	CARCAMO EMILIANO ZAPATA				
A1	OBRA ELECTROMECANICA				
OEM-C-EZ-01	"MANTENIMIENTO CORRECTIVO A BOMBA TIPO VERTICAL DE 25 HP MARCA BJN, INCLUYE:	PZA	100.000000%		100.000000%
			2.000000		2.000000
			$339,467.70		$339,467.70
	1) DESMONTAJE EN SITIO CON GRÚA ARTICULADA O TELESCÓPICA (MANIOBRAS DE DESACOPLAMIENTO, DESCONEXIÓN Y TRASLADO A TALLER PARA SU MANTENIMIENTO).				
	2) DESENSAMBLE, DESPIECE TOTAL DE CUERPO DE BOMBA (IMPULSORES, DIFUSORES, FLECHAS, ACOPLAMIENTO Y TORNILLERÍA EN GENERAL).				
	3) FABRICACIÓN DE FLECHAS DE ACERO INOXIDABLE.				
	4) FABRICACIÓN DE BUJES CENTRADORES EN BRONCE Y COMPONENTES DAÑADOS (ROSCAS Y ACOPLAMIENTO).				

OPERADO TESORERIA PAGADO 28 DIC 2020

Monto esta hoja:	**$339,467.70**		**$339,467.70**
Acumulado:	**$339,467.70**		**$339,467.70**

REPRESENTANTE LEGAL: C. EUSTAQUIO HERNANDEZ HERNANDEZ

CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES [illegible]ENON VIEJO S.A. DE C.V.

Cliente: H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO

Concurso No: CUAM/DOP/FISMDF/IR-038/2020 **Fecha:** 13/11/2020

Obra: REHABILITACION DE CARCAMO CALLE EMILIANO ZAPATA EN CUAUTITLAN LOCALIDAD SAN MATEO IXTACALCO, ASENTAMIETO SAN MATEO IXTACALCO

Lugar: SAN MATEO IXTACALCO

Ciudad: CUAUTITLAN, Estado de México

Duración: 22 días naturales

Inicio obra: 19/11/2020

Fin obra: 10/12/2020

PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCION GENERAL DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)

Código	Descripción	Unidad	19/11/2020	01/12/2020	Total
	5) REACONDICIONAMIENTO DE CUERPO DE BOMBA (SUMINISTRO DE TORNILLERÍA NUEVA, LIMPIEZA, PREPARACIÓN Y PINTURA EN GENERAL).				
	6) FABRICACIÓN DE TRAMPA DE SUCCIÓN.				
	7) ENSAMBLE, AJUSTE, CALIBRACIÓN Y TOLERANCIAS DE FLECHAS, ACOPLAMIENTOS Y ARMADO TOTAL DE LA BOMBA.				
	8) DESARMADO DE MOTOR.				
	9) LAVADO, SECADO Y BARNIZADO DE ESTATOR.				
	10) CAMBIO DE BALEROS ESPECIALES DE CARGA.				
	11) PRUEBA DE AISLAMIENTO.				
	12) PRUEBA DE IMPULSO.				
	13) BALANCEO DINÁMICO DE ROTOR.				
	14) ARMADO				

OPERADO PRESUPUESTO PAGADO

28 DIC 2020

Monto esta hoja:			
Acumulado:	**$339,467.70**		**$339,467.70**

REPRESENTANTE LEGAL: C. EUSTAQUIO HERNANDEZ HERNANDEZ

CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES [illegible]ENON VIEJO S.A. DE C.V.

Cliente: H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO

Concurso No: CUAM/DOP/FISMDF/IR-038/2020 **Fecha:** 13/11/2020

Obra: REHABILITACION DE CARCAMO CALLE EMILIANO ZAPATA EN CUAUTITLAN LOCALIDAD SAN MATEO IXTACALCO, ASENTAMIETO SAN MATEO IXTACALCO

Lugar: SAN MATEO IXTACALCO

Ciudad: CUAUTITLAN, Estado de México

Duración: 22 días naturales
Inicio obra: 19/11/2020
Fin obra: 10/12/2020

PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCION GENERAL DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)

Código	Descripción	Unidad	19/11/2020	01/12/2020	Total
	Y PINTURA GENERAL 15) MONTAJE EN SITIO CON GRÚA ARTICULADA O TELESCÓPICA (MANIOBRAS DE TRASLADO, ACOPLAMIENTO Y CONEXIONES)."				
OEM-C-EZ-02	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A BOMBA TIPO SUMERGIBLE DE 20 HP MARCA NABOHI, INCLUYE: 1) DESMONTAJE EN SITIO CON GRÚA ARTICULADA O TELESCÓPICA (MANIOBRAS DE DESACOPLAMIENTO, DESCONEXIÓN Y TRASLADO A TALLER PARA SU MANTENIMIENTO). 2) DESENSAMBLE Y DESPIECE TOTAL DE CUERPO DE BOMBA (IMPULSOR, ACOPLAMIENTOS Y TORNILLERÍA EN GENERAL). 3) REACONDICIONAMIENTO DE CUERPO DE BOMBA (SUMINISTRO DE TORNILLERÍA NUEVA,	PZA	100.000000% 2.000000 $398,211.68		100.000000% 2.000000 $398,211.68
			Monto esta hoja:	$398,211.68	**$398,211.68**
			Acumulado:	$737,679.38	**$737,679.38**

REPRESENTANTE LEGAL: C. EUSTAQUIO HERNANDEZ HERNANDEZ

RECIBIDO OPERADO 28 DIC 2020

CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES [illegible]ENON VIEJO S.A. DE C.V.

Cliente: H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO

Concurso No: CUAM/DOP/FISMDF/IR-038/2020 **Fecha:** 13/11/2020

Obra: REHABILITACION DE CARCAMO CALLE EMILIANO ZAPATA EN CUAUTITLAN LOCALIDAD SAN MATEO IXTACALCO, ASENTAMIETO SAN MATEO IXTACALCO

Lugar: SAN MATEO IXTACALCO

Ciudad: CUAUTITLAN, Estado de México

Duración: 22 días naturales

Inicio obra: 19/11/2020

Fin obra: 10/12/2020

PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCION GENERAL DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)

Código	Descripción	Unidad	19/11/2020	01/12/2020	Total
	LIMPIEZA, PREPARACIÓN Y PINTURA EN GENERAL). 4) ENSAMBLE, AJUSTE, CALIBRACIÓN, ACOPLAMIENTOS Y ARMADO TOTAL DE LA BOMBA. 5) DESARMADO Y DESPIECE TOTAL DE MOTOR. 6) LAVADO, SECADO Y BARNIZADO DE ESTATOR. 7) CAMBIO DE BALEROS ESPECIALES DE CARGA. 8) PRUEBA DE AISLAMIENTO. 9) PRUEBA DE IMPULSO. 10) BALANCEO DINÁMICO DE ROTOR. 11) ARMADO Y PINTURA GENERAL. 12) CAMBIO DE SELLO MECÁNICO DE CARBURO DE SILICIO.				
	13) CAMBIO DE ACEITE DIELÉCTRICO PARA LUBRICACIÓN DE LA BOMBA. 14) MONTAJE EN SITIO CON GRÚA ARTICULADA O TELESCÓPICA (MANIOBRAS DE TRASLADO, ACOPLAMIENTO Y CONEXIONES).				
	Monto esta hoja:				
	Acumulado:		$737,679.38		$737,679.38

REPRESENTANTE LEGAL: C. EUSTAQUIO HERNANDEZ HERNANDEZ

OPERADO ESTADO DE MEXICO 2020 DIC 2AM

CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES [illegible]ENON VIEJO S.A. DE C.V.

Cliente: H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO

Concurso No: CUAM/DOP/FISMDF/IR-038/2020 **Fecha:** 13/11/2020

Obra: REHABILITACION DE CARCAMO CALLE EMILIANO ZAPATA EN CUAUTITLAN LOCALIDAD SAN MATEO IXTACALCO, ASENTAMIETO SAN MATEO IXTACALCO

Lugar: SAN MATEO IXTACALCO

Ciudad: CUAUTITLAN, Estado de México

Duración: 22 días naturales

Inicio obra: 19/11/2020

Fin obra: 10/12/2020

PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCION GENERAL DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)

Código	Descripción	Unidad	19/11/2020	01/12/2020	Total
OEM-C-EZ-03	SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLERO ARRANCADOR A TENSION REDUCIDA PARA BOMBA TIPO VERTICAL DE 30HP, INCLUYE: INTERRUPTOR PRINCIPAL DE 100A, CONTACTORES, PROTECCION BIMETALICA, CABLEADO DEL INTERRUPTOR PRINCIPAL AL ARRANCADOR Y DEL ARRANCADOR AL EQUIPO DE BOMBEO CON CALIBRES SEGUN NORMA, TUBERIA DE TUBO GALVANIZADO DE PARED GRUESA DEGUN NORMA, PRUEBAS DE ARRANQUE Y FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO, PUESTA EN MARCHA, HERRAMIENTA, EQUIPO, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION.	PZA	100.000000% 1.000000 $56,990.33		100.000000% 1.000000 $56,990.33
OEM-C-EZ-04	REVISION, REACONDICIONAMIENTO Y LIMPIEZA DE EQUIPO DE CONTROL Y FUERZA DE ARRANQUE DE BOMBAS, INCLUYE: LIMPIEZA CON AIRE COMPRIMIDO, ACEITES DIELECTRICOS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.	PZA	100.000000% 1.000000 $24,158.42		100.000000% 1.000000 $24,158.42
A3	PAILERIA				
		Monto esta hoja:	$81,148.75		$81,148.75
		Acumulado:	$816,828.13		$816,828.13

REPRESENTANTE LEGAL: C. EUSTAQUIO HERNANDEZ HERNANDEZ

CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES [redacted] ENON VIEJO S.A. DE C.V.

Cliente: H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO

Concurso No: CUAM/DOP/FISMDF/IR-038/2020 **Fecha:** 13/11/2020

Obra: REHABILITACION DE CARCAMO CALLE EMILIANO ZAPATA EN CUAUTITLAN LOCALIDAD SAN MATEO IXTACALCO, ASENTAMIETO SAN MATEO IXTACALCO

Duración: 22 días naturales

Lugar: SAN MATEO IXTACALCO **Inicio obra:** 19/11/2020

Ciudad: CUAUTITLAN, Estado de México **Fin obra:** 10/12/2020

PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCION GENERAL DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)

Código	Descripción	Unidad	19/11/2020	01/12/2020	Total
PAI-C-EZ-01	FABRICACION, SUMINISTRO E INSTALACION DE BASE DE HERRERIA PARA ASENTAMIENTO DE BOMBA TIPO VERTICAL DE 30 HP CON VIGA IPR DE 6X6" Y PLACA DE 1/4" EN PESO MEDIO, INCLUYE: MANIOBRAS DE COLOCACION CON GRUA ARTICULADA O TELESCOPICA, FIJACION SOBRE CONCRETO CON TAQUETES EXPANSIVOS Y ESPARRAGO DE ALTA RESISTENCIA, TERMINADO BRILLANTE CON PINTURA BASE SOLVENTE, HERRAMIENTA, EQUIPO, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION. PZA	KG	100.000000% 400.000000 $19,900.00		100.000000% 400.000000 $19,900.00
PAI-C-EZ-02	REACONDICIONAMIENTO, FABRICACION, SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA Y DERIVACIONES PARA EL REACONDICIONAMIENTO DE CIRCUITO HIDRICO DE DESCARGA DE UNA BOMBA TIPO VERTICAL DE 30HP CON DESCARGA DE 8", INCLUYE: 1) TUBERIA DE 8" DE DIAMETRO DE ACERO AL CARBON CEDULA 40, CONEXIONES DIVERSAS, CODOS A 90°, CODOS A 45°, YES, REDUCCIONES Y FABRICACION DE BRIDAS DE DIFERENTES DIAMETROS. 2) TENDIDO DE TUBERIAS HASTA ACOPLAMIENTO EN TUBERIA EXISTENTE, DESPUES DE VALVULA CHECK CON GRUA ARTICULADA. 3)	ML	100.000000% 7.000000 $78,888.95		100.000000% 7.000000 $78,888.95

Monto esta hoja:	**$98,788.95**		**$98,788.95**
Acumulado:	**$917,617.08**		**$917,617.08**

REPRESENTANTE LEGAL: C. EUSTAQUIO HERNANDEZ HERNANDEZ

CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES [illegible]ENON MEJO S.A. DE C.V.

Cliente: H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO

Concurso No: CUAM/DOP/FISMDF/IR-038/2020 **Fecha:** 13/11/2020

Obra: REHABILITACION DE CARCAMO CALLE EMILIANO ZAPATA EN CUAUTITLAN LOCALIDAD SAN MATEO IXTACALCO, ASENTAMIETO SAN MATEO IXTACALCO

Lugar: SAN MATEO IXTACALCO

Ciudad: CUAUTITLAN, Estado de México

Duración: 22 días naturales
Inicio obra: 19/11/2020
Fin obra: 10/12/2020

PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCION GENERAL DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)

Código	Descripción	Unidad	19/11/2020	01/12/2020	Total
	TRAZO, CORTE Y ACONDICIONAMIENTO DE CONEXION Y TUBERIAS, SOLDADURA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA OPERACION. 4) RETIRO DE MATERIALES SOBRANTES Y LIMPIEZA GENERAL DE LAS INATALACIONES.				
PAI-C-EZ-03	REACONDICIONAMIENTO, FABRICACION, SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA Y DERIVACIONES PARA EL REACONDICIONAMIENTO DE CIRCUITO HIDRICO DE DESCARGA DE UNA BOMBA TIPO SUMERGIBLE DE 20 HP CON DESCARGA DE 6", INCLUYE: 1) TUBERIA DE 6" DE DIAMETRO DE ACERO AL CARBON CEDULA 40, CONEXIONES DIVERSAS, CODOS A 90°, CODOS A 45°, YES, REDUCCIONES Y FABRICACION DE BRIDAS DE DIFERENTES DIAMETROS. 2) TENDIDO DE TUBERIAS HASTA ACOPLAMIENTO EN TUBERIA EXISTENTE, DESPUES DE VALVULA CHECK CON GRUA ARTICULADA. 3)	ML	100.000000% 35.000000 $321,412.70		100.000000% 35.000000 $321,412.70
	TRAZO, CORTE Y ACONDICIONAMIENTO DE CONEXION Y TUBERIAS, SOLDADURA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA OPERACION. 4) RETIRO DE MATERIALES SOBRANTES Y LIMPIEZA GENERAL DE LAS INATALACIONES.				
		Monto esta hoja:	**$321,412.70**		**$321,412.70**
		Acumulado:	**$1,239,029.78**		**$1,239,029.78**

REPRESENTANTE LEGAL: C. EUSTAQUIO HERNANDEZ HERNANDEZ

RECIBIDO OPERACIONES 28 DIC 2021

CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES [illegible]ENON VIEJO S.A. DE C.V.

Cliente: H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO

Concurso No: CUAM/DOP/FISMDF/IR-038/2020 **Fecha:** 13/11/2020

Obra: REHABILITACION DE CARCAMO CALLE EMILIANO ZAPATA EN CUAUTITLAN LOCALIDAD SAN MATEO IXTACALCO, ASENTAMIETO SAN MATEO IXTACALCO

Lugar: SAN MATEO IXTACALCO

Ciudad: CUAUTITLAN, Estado de México

Duración: 22 días naturales

Inicio obra: 19/11/2020

Fin obra: 10/12/2020

PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCION GENERAL DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)

Código	Descripción	Unidad	19/11/2020	01/12/2020	Total
A2	PLANTA DE MERGENCIA				
PE-C-EZ-01	"REVISION EN SITIO DE PLANTA DE EMERGENCIA DE 250KVA 220/127 TRIFASICA, MARCA NABOHI, INCLUYE: PUESTA EN MARCHA DEL EQUIPO PARA DIAGNOSTICAR FALLAS, CARGA DE BATERIAS, DIESEL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS. "	REVISION	25.000000% 0.250000 $1,838.54	75.000000% 0.750000 $5,515.60	100.000000% 1.000000 $7,354.14
PE-C-EZ-02	"SERVICIO A SISTEMA DE ENFRIAM'ENTO POR AGUA PARA MOTOR A DIESEL DE PLANTA DE EMERGENCIA DE 250 KVA MARCA NABOHI, INCLUYE: SERVICIO A RADIADOR, REVISION DE MANGUERAS, LIMPIEZA, DRENADO Y PURGADO DEL SISTEMA, RELLENADO CON ANTICONGELANTE CONCENTRADO, REFACCIONES, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS. "	SERVICIO	25.000000% 0.250000 $2,284.20	75.000000% 0.750000 $6,852.59	100.000000% 1.000000 $9,136.79

OPERADO ESTRELLA ZAPATA

2 8 DIC 2020

Monto esta hoja:	**$4,122.74**	**$12,368.19**	**$16,490.93**
Acumulado:	**$1,243,152.52**	**$12,368.19**	**$1,255,520.71**

REPRESENTANTE LEGAL: C. EUSTAQUIO HERNANDEZ HERNANDEZ

CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES [illegible]ENON VIEJO S.A. DE C.V.

Cliente: H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO

Concurso No: CUAM/DOP/FISMDF/IR-038/2020 **Fecha:** 13/11/2020

Obra: REHABILITACION DE CARCAMO CALLE EMILIANO ZAPATA EN CUAUTITLAN LOCALIDAD SAN MATEO IXTACALCO, ASENTAMIETO SAN MATEO IXTACALCO

Lugar: SAN MATEO IXTACALCO

Ciudad: CUAUTITLAN, Estado de México

Duración: 22 días naturales
Inicio obra: 19/11/2020
Fin obra: 10/12/2020

PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCION GENERAL DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)

Código	Descripción	Unidad	19/11/2020	01/12/2020	Total
PE-C-EZ-03	SERVICIO DE LIMPIEZA DE TABLEROS DE CONTROL Y CHEQUEO GENERAL DE CABLEADO DE PLANTA DE EMERGENCIA MARCA NABOHI DE 80KVA, INCLUYE: LIMPIEZA CON AIRE COMPRIMIDO, ACEITES DIELECTRICOS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS	SERVICIO	25.000000% 0.250000 $1,748.91	75.000000% 0.750000 $5,246.74	100.000000% 1.000000 $6,995.65
PE-C-EZ-04	SERVICIO DE AFINACION PARA MOTOR A DIESEL DE 6 CIL. DE PLANTA DE EMERGENCIA MARCA NABOHI DE 80KVA, INCLUYE: CAMBIO DE ACEITE, CAMBIO DE FILTRO DE AIRE Y DE ACEITE, LAVADO Y LUBRICADO, REFACCIONES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.	SERVICIO	25.000000% 0.250000 $2,973.94	75.000000% 0.750000 $8,921.81	100.000000% 1.000000 $11,895.75
PE-C-EZ-05	SUMINISTRO, INSTALACION Y PROGRAMACION DE DISPLAY PARA PLANTA DE EMERGENCIA MARCA NABOHI DE 80KVA, INCLUYE: INSTALACION EN SITIO, PROGRAMACION Y PUESTA EN MARCHA, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.	PZA	25.000000% 0.250000 $9,255.41	75.000000% 0.750000 $27,766.21	100.000000% 1.000000 $37,021.62
		Monto esta hoja:	**$13,978.26**	**$41,934.78**	**$55,913.02**
		Acumulado:	**$1,257,130.78**	**$54,302.95**	**$1,311,433.73**

REPRESENTANTE LEGAL: C. EUSTAQUIO HERNANDEZ HERNANDEZ

OPERADO
RESORERIA
PAGADO

2 DIC 2020

CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES ENCINO VIEJO S.A. DE C.V.

Cliente: H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO

Concurso No: CUAM/DOP/FISM/DF/IR-038/2020 **Fecha:** 13/11/2020

Obra: REHABILITACION DE CARCAMO CALLE EMILIANO ZAPATA EN CUAUTITLAN LOCALIDAD SAN MATEO IXTACALCO, ASENTAMIETO SAN MATEO IXTACALCO

Lugar: SAN MATEO IXTACALCO

Ciudad: CUAUTITLAN, Estado de México

Duración: 22 días naturales

Inicio obra: 19/11/2020

Fin obra: 10/12/2020

PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCION GENERAL DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)

Código	Descripción	Unidad	19/11/2020	01/12/2020	Total
PE-C-EZ-06	SUMINISTRO E INSTALACION DE BATERIA DE 12 VOLTS DE 23 PLACAS MARCA LTH, INCLUYE: CABLEADO NUEVO, TERMINALES, AROS SULFATADOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION.	PZA	25.000000%	75.000000%	100.000000%
			0.250000	0.750000	1.000000
			$2,435.20	$7,305.61	$9,740.81
PE-C-EZ-08	SUMINISTRO E INSTALACION DE CARGADOR DE BATREIA DE 12 VOLTS, INCLUYE: PRUEBAS DE FUNICIONAMIENTO, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	PZA	25.000000%	75.000000%	100.000000%
			0.250000	0.750000	1.000000
			$2,526.37	$7,579.09	$10,105.46
PE-C-EZ-09	SUMINISTRO Y COLOCACIO DE CONTACTOR ABB DE 100 AMPS. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	PZA	25.000000%	75.000000%	100.000000%
			0.250000	0.750000	1.000000
			$2,420.11	$7,260.32	$9,680.43
A4	DESASOLVE				

Monto esta hoja:	$7,381.68	$22,145.02	$29,526.70
Acumulado:	$1,264,812.46	$76,447.97	$1,340,960.43

REPRESENTANTE LEGAL: C. EUSTAQUIO HERNANDEZ HERNANDEZ

OPERADO TESORERIA MUNICIPAL

28 DIC 2020

CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES [redacted] ENON VIEJO S.A. DE C.V.

Cliente: H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO

Concurso No: CUAM/DOP/FISMDF/IR-038/2020 **Fecha:** 13/11/2020

Obra: REHABILITACION DE CARCAMO CALLE EMILIANO ZAPATA EN CUAUTITLAN LOCALIDAD SAN MATEO IXTACALCO, ASENTAMIETO SAN MATEO IXTACALCO

Lugar: SAN MATEO IXTACALCO

Ciudad: CUAUTITLAN, Estado de México

Duración: 22 días naturales
Inicio obra: 19/11/2020
Fin obra: 10/12/2020

PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCION GENERAL DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)

Código	Descripción	Unidad	19/11/2020	01/12/2020	Total
DES-C-EZ-01	SERVICIO DE DESASOLVE DE CARCAMO POR MEDIOS MECANICOS Y MANUALES, INCLUYE: LIMPIEZA POR DIA DE 8 HORAS CON VACTOR (JORNADA), LIMPIEZA DE MUROS, PISO Y VASO REGULADOR, RENTA DE BOMBA ESPECIALIZADA PARA VACIADO DE AGUAS NEGRAS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.	JORNADA		100.000000% 6.000000 $373,396.86	100.000000% 6.000000 $373,396.86
A5	**ACOMETIDA ELECTRICA**				
AE-C-EZ-01	SUMINISTRO E INSTALACION DE PREPARACION ELECTRICA PARA RECIBIR ACOMETIDA Y MEDICION DE CFE, INCLUYE: 1 BASE TRANSOCKET DE 13 TERMINALES TRIFASICA 13-20, CABLEADO ELECTRICO DEL TRANSFORMADOR A LA BASE SOCKET CON CABLE AEREO MULTIPLE 3+1 CAL. 3/0-1/0, 1 MUFA DE 2", 1 TRAMO DE TUBO GALVANIZADO PARED GRUESA DE 2", ATERRIZAJE A TIERRA, CONECTORES, ABRAZADERAS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.	PZA	100.000000% 1.000000 $28,816.33		100.000000% 1.000000 $28,816.33

Monto esta hoja:	**$28,816.33**	**$373,396.86**	**$402,213.19**
Acumulado:	**$1,293,328.79**	**$449,844.83**	**$1,743,173.62**

REPRESENTANTE LEGAL: C. EUSTAQUIO HERNANDEZ HERNANDEZ

OPERADO ASESORIA 28 DIC 2020

CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES CONTRERAS S.A. DE C.V.

Cliente: H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO

Concurso No: CUAM/DOP/FISMDF/IR-038/2020 **Fecha:** 13/11/2020

Obra: REHABILITACION DE CARCAMO CALLE EMILIANO ZAPATA EN CUAUTITLAN LOCALIDAD SAN MATEO IXTACALCO, ASENTAMIETO SAN MATEO IXTACALCO

Lugar: SAN MATEO IXTACALCO

Ciudad: CUAUTITLAN, Estado de México

Duración: 22 días naturales
Inicio obra: 19/11/2020
Fin obra: 10/12/2020

PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCION GENERAL DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)

Código	Descripción	Unidad	19/11/2020	01/12/2020	Total
AE-C-EZ-03	SUMINISTRO E INSTALACION DE INTERRUPTOR PRINCIPAL TERMOMAGNETICO DE 3X400 AMPERES PARA PROTECCION DEL EQUIPOS, INCLUYE: GABINETE, FIJACION SOBRE TABLERO GENERAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACION.	SISTEMA	100.000000% 1.000000 $58,601.30		100.000000% 1.000000 $58,601.30
AE-C-EZ-04	SUMINISTRO E INSTALACION DE SISTEMA ELECTRICO EN BAJA TENSION DEL MURETE DE MEDICION A LOS EQUIPOS DE BOMBEO DE AGUAS RESIDUALES Y PLUVIALES, INCLUYE: EXCAVACION DE CEPA A CIELO ABIERTO PARA ALOJAMIENTO DE REGISTROS DE BAJA TENSION Y ENDUCTADO SUBTERRANEO CON TUBO PAD DE 3" CORRUGADO Y TUBO GALVANIZADO PARED GRUESA DE 2", CODOS A 90°, COPLES Y ABRAZADERAS, CABLEADO ELECTRICO A DOS TIRADAS CON CABLE XLP SUBTERRANEO DE BAJA TENSION MULTIPLE AL 3+1 CAL. 3/0-1/0 Y CAL. 1/0-2, CONCTORES MULTIPLES TIPO PULPO EN BAJA TENSION DE 4 VIAS PARA CONEXIONES DIVERSAS, PONCHADO Y CONEXIONES EN GENERAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.	SISTEMA	100.000000% 1.000000 $33,115.79		100.000000% 1.000000 $33,115.79
		Monto esta hoja:	**$91,717.09**		**$91,717.09**
		Acumulado:	**$1,386,045.88**	**$449,844.83**	**$1,834,890.71**

REPRESENTANTE LEGAL: C. EUSTAQUIO HERNANDEZ HERNANDEZ

OPERADO
TESORERIA
PAGADO
2 8 DIC 2021

CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES PEÑON VIEJO S.A. DE C.V.

Cliente: H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO

Concurso No: CUAM/DOP/FISMDF/IR-038/2020 **Fecha:** 13/11/2020

Obra: REHABILITACION DE CARCAMO CALLE EMILIANO ZAPATA EN CUAUTITLAN LOCALIDAD SAN MATEO IXTACALCO, ASENTAMIETO SAN MATEO IXTACALCO

Lugar: SAN MATEO IXTACALCO

Ciudad: CUAUTITLAN, Estado de México

Duración: 22 días naturales
Inicio obra: 19/11/2020
Fin obra: 10/12/2020

PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCION GENERAL DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)

Código	Descripción	Unidad	19/11/2020	01/12/2020	Total
AE-C-EZ-05	REACONDICIONAMIENTO Y LIMPIEZA DE EQUIPO DE CONTROL Y FUERZA DE ARRANQUE DE BOMBAS TIPO SUMERGIBLES DE 20 HP MARCA NABOHI INCLUYE: DISPOSITIVOS ELECTRONICOS, ELECTRONIVELES, BOTONERAS, LIMPIEZA CON AIRE COMPRIMIDO, ACEITES DIELECTRICOS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.	PZA	100.000000% 1.000000 $21,982.20		100.000000% 1.000000 $21,982.20
AE-C-EZ-06	CAMBIO DE TRANSFORMADOR DE 200 KVA, EN MAL ESTADO, INCLUYE: DESMONTAJE, MONTAJE DEL NUEVO, CONEXIONES, A TABLEROS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA	PZA	100.000000% 1.000000 $57,958.18		100.000000% 1.000000 $57,958.18
		Monto esta hoja:	**$79,940.38**		**$79,940.38**
		Acumulado:	**$1,464,986.28**	**$449,844.83**	**$1,914,831.09**

REPRESENTANTE LEGAL: C. EUSTAQUIO HERNANDEZ HERNANDEZ

OPERADO
TESORERÍA
PAGADO

28 DIC 2020

CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES PEÑON VIEJO S.A. DE C.V.

Cliente: H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO

Concurso No: CUAM/DOP/FISMDF/IR-038/2020 **Fecha:** 13/11/2020

Obra: REHABILITACION DE CARCAMO CALLE EMILIANO ZAPATA EN CUAUTITLAN LOCALIDAD SAN MATEO IXTACALCO, ASENTAMIETO SAN MATEO IXTACALCO

Lugar: SAN MATEO IXTACALCO

Ciudad: CUAUTITLAN, Estado de México

Duración: 22 días naturales

Inicio obra: 19/11/2020

Fin obra: 10/12/2020

PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCION GENERAL DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)

Código	Descripción	Unidad	19/11/2020	01/12/2020	Total

TOTAL DEL PRESUPUESTO MOSTRADO:	**$1,464,986.26**	**$449,844.83**
ACUMULADO:	**$1,464,986.26**	**$1,914,831.09**
PORCENTAJE PERIODO:	**76.51%**	**23.49%**
PORCENTAJE ACUMULADO:	**76.51%**	**100.00%**

OPERADO
TESORERIA
PAGADO

20 DIC 2021

METEPEC A 19 DE NOVIEMBRE DEL 2020.

ING, ROGELIO DOMINGUEZ ECHEVERRIA
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

POR MEDIO DE LA PRESENTE LE COMUNICO QUE CON ESTA FECHA 19 DE NOVIEMBRE DE 2020, SE INFORMA DE LA RENUNCIA DEL ANTICIPO, REFERENTE A LA OBRA **REHABILITACION DE CARCAMO DE CALLE EMILIANO ZAPATA EN CUAUTITLAN, LOCALIDAD SAN MATEO IXTACALCO ASENTAMIENTO SAN MATEO IXTACALCO**, CUAUTITLAN MEXICO, ESTADO DE MEXICO, BAJO EL CONTRATO **No. CUAM/DOP/FISMDF/IR-038/2020.**

SIN MAS POR EL MOMENTO ME DESPIDO DE USTED, NO SIN ANTES AGRADECERLE SUS ATENCIONES DE ANTEMANO.

28 DIC 2020

OPERADO
TESORERIA
PAGADO

ATENTAMENTE

C. EUSTAQUIO HERNANDEZ HERNANDEZ
ADMINISTRADOR UNICO

CONSTRUCCIONES
PEÑON VIEJO

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN
2019 - 2021
RECIBIDO
19 NOV 2020
OBRAS PÚBLICAS

Cuautitlán México a 19 de noviembre de 2020
ASUNTO: ***INICIO DE LOS TRABAJOS***

ING. ROGELIO DÓMINGUEZ ECHEVERRÍA
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS DE
CUAUTITLÁN

Por medio de la presente le comunico que con esta fecha **"Se informa formalmente el inicio de los trabajos"**, referente a la obra **"REHABILITACION DE CARCAMO CALLE EMILIANO ZAPATA EN CUAUTITLAN LOCALIDAD SAN MATEO IXTACALCO, ASENTAMIETO SAN MATEO IXTACALCO"**. En la localidad de ***SAN MATEO IXTACALCO, CUAUTITLAN, EDO DE MÉXICO.*** Bajo el número de procedimiento No: ***CUAM/DOP/FISMDF/IR-038/2020***

Sin más por el momento me despido de usted no sin antes agradecerle sus atenciones de antemano.

ATENTAMENTE:

CONSTRUCCIONES PEÑON VIEJO

C. EUSTAQUI HERNANDEZ HERNANDEZ
ADMINISTRADOR UNICO

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN
2019 - 2021
RECIBIDO
19 NOV 2020
ORRAS PÚBLICAS 11:20

26 DIC 2021
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

CUAUTITLÁN

TRANSFORMAR PARA MEJORAR

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE VISITA DE OBRA

INVITACION RESTRINGIDA No. CUAM/DOP/FISMDF/IR-038/2020

EN EL MUNICIPIO DE CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS **12:00 HRS** DEL DIA **09 DE NOVIEMBRE DEL 2020** Y DE ACUERDO CON LA CITA REALIZADA Y NOTIFICADA A LOS CONCURSANTES E INTERESADOS SEGÚN BASES DE LA **INVITACION RESTRINGIDA** No. **CUAM/DOP/FISMDF/IR-038/2020** DE FECHA **13 DE NOVIEMBRE DEL 2020,** RELATIVO A LA OBRA **REHABILITACION DE CARCAMO DE CALLE EMILIANO ZAPATA EN CUAUTITLAN,** UBICADA EN **LOCALIDAD SAN MATEO IXTACALCO ASENTAMIENTO SAN MATEO IXTACALCO,** SE REUNIERÓN EN EL LUGAR DE LA MISMA, LAS PERSONAS FÍSICAS, MORALES Y SERVIDORES PÚBLICOS CUYOS NOMBRES, REPRESENTACIONES Y FIRMAS FIGURAN AL FINAL DE ESTA ACTA, PARA CONOCER LAS CONDICIONES EN QUE SE ENCUENTRA, SU ACCESO, SERVICIOS DE QUE DISPONE Y CARACTERISTICAS FISICAS Y AMBIENTALES, PRINCIPALMENTE.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADO EL ACTO FIRMANDO LA PRESENTE, LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

POR EL H. AYUNTAMIENTO

ING. ROGELIO DOMINGUEZ ECHEVERRIA.
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

ING. ARNOLDO PINEDA JAIMEZ.
JEFE DE SUPERVISORES

8 DIC 2020

OPERADO
TESORERIA
PAGADO

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES

EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	R.F.C EMPRESARIAL	FIRMA
Construcciones y Electrificaciones Peñon Viejo SA de CV	Eustaquio Hernandez Hernandez	CEP180922317	
MARIA LOPEZ MAGANDA	MARIA LOPEZ MAGANDA	LOMM541107MMZ	MARIA LOPEZ MAGANDA
Rtx Construcciones	Rigoberto Urbina Maximo	LOHC681228	

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

CONTRATO DE OBRAS PUBLICAS

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA SUSTENTAR

CONTRATO No.CUAM/DOP/FISMDF/IR-038/2020

CARATULA DE CONTRATO

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN, MEXICO

NOMBRE, DESCRIPCION Y LOCALIZACION:

REHABILITACION DE CARCAMO DE CALLE EMILIANO ZAPATA EN CUAUTITLAN, LOCALIDAD SAN MATEO IXTACALCO ASENTAMIENTO SAN MATEO IXTACALCO

NÚM. DE CONTRATO:	**CUAM/DOP/FISMDF/IR-038/2020**	NÚM. DE CONCURSO:	**CUAM/DOP/FISMDF/IR-038/2020**
FECHA DE ADJUDICACION	**17 DE NOVIEMBRE DEL 2020**	FECHA DE CELEBRACION DEL CONTRATO	**18 DE NOVIEMBRE DEL 2020**

MODALIDAD DE ADJUDICACION:

A) LICITACION PUBLICA ( ) B) INVITACION RESTRINGIDA (X)

C) ADJUDICACION DIRECTA ( )

FECHA DE AUTORIZACIÓN

DIA	MES	AÑO
22 DE OCTUBRE DEL 2020		

28 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

AUTORIZADA MEDIANTE

SESION DE CABILDO

FECHA DE INICIO **19 DE NOVIEMBRE DEL 2020** FECHA DE TERMINO **10 DE DICIEMBRE DEL 2020**

IMPORTE DEL CONTRATO **$1,914,831.08** I.V.A. **$306,372.97**

TOTAL IMPORTE DE LA ASIGNACION INICIAL **$2,221,204.08**

(DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTIUN MIL DOSCIENTOS CUATRO PESOS 08/100 M.N.)
IMPORTE CON LETRA

Calle Alfonso Reyes Esq. Venustiano Carranza, Barrio. Sto. María, Pueblo de Santa María s/n, C.P. 54830, Cuautitlán, Edo. Méx. Tel. (55) 58 20 78 00

CONTRATO DE OBRAS PUBLICAS

CONTRATO No.CUAM/DOP/FISMDF/IR-038/2020

CONTRATO DE OBRA PUBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO PARA, **REHABILITACION DE CARCAMO DE CALLE EMILIANO ZAPATA EN CUAUTITLAN, LOCALIDAD SAN MATEO IXTACALCO ASENTAMIENTO SAN MATEO IXTACALCO** QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN, MEXICO, REPRESENTADO POR EL LIC. MARIO ARIEL JUAREZ RODRIGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; C.P. PEDRO RUIZ ALVAREZ, TESORERO MUNICIPAL, ING. ROGELIO DOMINGUEZ ECHEVERRIA, DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS; ASISTIDOS POR EL LIC. CUAUHTÉMOC MASÓN ORTA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO A QUIENES PARA EFECTO DE ESTE CONTRATO SE LES DENOMINARA EN LO SUCESIVO "EL MUNICIPIO" Y POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA **CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES PEÑON VIEJO S.A. DE C.V.** REPRESENTADA POR **C. EUSTAQUIO HERNANDEZ HERNANDEZ** CON EL CARGO DE **REPRESENTANTE LEGAL** A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA CONTRATISTA", DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

28 DIC 2020

OPERADO
TESORERIA

DECLARACIONES

I.- "EL AYUNTAMIENTO" DECLARA:

I.1. QUE CUENTA CON ATRIBUCIONES LEGALES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO EN LOS TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO **115, FRACCIÓN I Y II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**; LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS **112, 113, 122, 125 Y 138 DE LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO**, ASÍ COMO LO PREVISTO POR LOS NUMERALES **1, 5 Y 31 FRACCIONES VII, 48 FRACCIÓN II, IV, VII Y VIII, 49, 52 Y 53 FRACCIÓN I Y 91 FRACCIÓN V DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL.**

I.2. **QUE TIENE FACULTADES** PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO **12.38** DEL **LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.**

I.3. QUE DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES GENERALES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, PARA EL EJERCICIO FISCAL **2020** PUBLICADO PARA TRABAJOS POR **INVITACION RESTRINGIDA,** EL PRESENTE SE ENCUENTRA DENTRO DE LOS MONTOS ESTABLECIDOS PARA ELLO.

I.4. QUE MEDIANTE CONVENIO MARCO DE EJECUCION , FIRMADO POR EL SUBSECRETARIO DE PLANEACION Y PRESUPUESTO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, SE INDICA LA PROCEDENCIA PARA INICIAR EL PROCESO DE ADJUDICACIÓN Y CONTRATACION DE LAS OBRAS EJECUTADAS CON **RECURSOS FISMDF 2020** Y SE CONDICIONA SU PAGO A LA ENTREGA Y CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE CONTRATO.

I.5. QUE CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS **12.38, 12.39, 12.40 Y 12.41 DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, 104 DE SU REGLAMENTO**, LA LEY ESTATAL DE PRESUPUESTO, ASI COMO LOS LINEAMIENTOS PARA LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS Y EL MANUAL DE APLICACIÓN DEL RECURSO EN COMENTO Y DEMÁS NORMATIVIDAD QUE RESULTE APLICABLE AUTORIZA LA INVERSIÓN DE LOS RECURSOS SEÑALADOS EN EL APARTADO QUE ANTECEDE, CONFORME AL PROCEDIMIENTO DE **INVITACION RESTRINGIDA** Y CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL PROGRAMA DE OBRAS.

I.6. QUE PARA EL PRESENTE CONTRATO REGIRÁN TODAS LAS ESTIPULACIONES Y REQUISITOS QUE ESTABLECE EL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y SU REGLAMENTO.

I.7. QUE MEDIANTE ACTA DE FALLO DE FECHA **17 DE NOVIEMBRE DEL 2020,** SE CONSIDERÓ PROCEDENTE ADJUDICAR LOS TRABAJOS DE LA OBRA: **REHABILITACION DE CARCAMO DE CALLE EMILIANO ZAPATA EN CUAUTITLAN, LOCALIDAD SAN MATEO IXTACALCO ASENTAMIENTO SAN MATEO IXTACALCO** MUNICIPIO DE **CUAUTITLAN MEXICO.**

I.8. QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN **ALFONSO REYES ESQ. VENUSTIANO CARRANZA FRACC. SANTA MARIA, PASEOS DE SANTA MARIA S/N CUAUTITLAN MEXICO**, MISMO QUE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.

I.9. QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, BAJO LA CLAVE **MCU800101S75.**

I.10. QUE CUENTA CON FACULTADES LEGALES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS PARA CELEBRAR ESTE CONTRATO, ACEPTANDO FUNGIR, COMO ENTIDAD SUPERVISORA DE LAS OBRAS OBJETO DEL MISMO.

II.- "EL CONTRATISTA" DECLARA:

II.1. QUE TIENE CAPACIDAD JURÍDICA PARA CONTRATAR Y REÚNE LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PARA OBLIGARSE A LA EJECUCIÓN DE LA OBRA OBJETO DE ESTE CONTRATO, Y QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO: **12.48 DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.** Y ESTA INSCRITO EN EL CATALOGO DE CONTRATISTAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO TAL COMO LO MARCA EL ART. 75 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO DECIMO SEGUNDO.

II.2. QUE ES EMPRESA CONSTITUIDA CON ACTA DE **145,685** DE FECHA **VEINTIDOS DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECIOCHO**, CON ACTIVIDADES EMPRESARIALES Y TIENE EXPERIENCIA TECNICA Y LEGAL PARA OBLIGARSE EN

LOS TÉRMINOS DEL PRESENTE CONTRATO, Y QUE CUENTA CON CAPACIDAD PARA CELEBRARLO LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO LE OTORGÓ EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES CEP 1808223T7.

II.3. QUE SE IDENTIFICA CON SU CREDENCIAL DE ELECTOR CON NUMERO **5425003516457** Y DECLARA SER MEXICANO CONSTITUIDO CONFORME BAJO PERDER EN BENEFICIO DE LA NACIÓN MEXICANA TODO DERECHO A LAS LEYES DEL PAÍS Y CONVIENE CUANDO LLEGUE A CAMBIAR DE NACIONALIDAD EN SEGUIR CONSIDERÁNDOSE MEXICANO, POR CUANTO A ESTE CONTRATO SE REFIERE Y NO INVOCA PROTECCIÓN DE NINGÚN GOBIERNO-EXTRANJERO DERIVADO DE ESTE CONTRATO. 28 DIC 202

II.4. QUE TIENE SU DOMICILIO FISCAL EN: **AV. TECNOLOGICO No. 1623 ANT 863 INT. 4 Y 5 SAN SALVADOR TIZATLALLI C.P. 52172** MISMO QUE SEÑALA PARA TODOS LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO, PARA EL CASO DE CAMBIO DE DOMICILIO **"EL CONTRATISTA"** SE OBLIGA A NOTIFICAR A **"EL AYUNTAMIENTO"** EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL MISMO. TESORERIA PAGADO

II.5. QUE CONOCE EL CONTENIDO Y LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE EL **LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y SU REGLAMENTO**; LAS LEYES, REGLAMENTOS Y DEMÁS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS EXPEDIDAS EN MATERIA DE OBRAS PÚBLICAS Y DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, LOS PROCEDIMIENTOS DE TRABAJO, LAS ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCIÓN VIGENTES Y LAS ESPECIFICACIONES PARTICULARES DE LOS TRABAJOS, EL PROYECTO, EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN, LOS MONTOS DE LOS TRABAJOS DERIVADOS DEL MISMO; Y EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, QUE COMO ANEXOS DEBIDAMENTE FIRMADOS POR LAS PARTES, FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTE CONTRATO.

II.6. QUE HA INSPECCIONADO DEBIDAMENTE EL SITIO DONDE SE LLEVARÁN A CABO LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO, POR LO QUE CONOCE LAS CONDICIONES AMBIENTALES, ASÍ COMO LAS CARACTERÍSTICAS REFERENTES AL GRADO DE DIFICULTAD DE LOS TRABAJOS A DESARROLLAR Y SUS IMPLICACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO, Y HA CONSIDERADO TODOS LOS FACTORES QUE INTERVIENEN EN SU EJECUCIÓN, Y QUE SON CONCORDANTES CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y TODOS LOS DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DE LAS MISMAS.

II.7. QUE TOMA CONOCIMIENTO, QUE DURANTE LA EJECUCION DE LAS OBRAS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO Y HASTA QUE ÉSTA LE SEA RECIBIDA, **"EL CONTRATISTA"** ESTARÁ OBLIGADO A SUJETARSE A LOS DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN, SEGURIDAD, HIGIENE Y SEÑALAMIENTO, ASÍ COMO LA INDUMENTARIA NECESARIA DE SEGURIDAD DEL PERSONAL.

POR LO TANTO, **"EL CONTRATISTA"** ESTARÁ OBLIGADO A TOMAR TODAS LAS PRECAUCIONES PARA PREVENIR Y EVITAR ACCIDENTES DE CUALQUIER NATURALEZA, YA SEA CON MOTIVO DE LAS OBRAS O POR LOS MOVIMIENTOS DE SU MAQUINARIA, EQUIPO Y VEHÍCULOS EN EL ABASTECIMIENTO DE MATERIALES.

III.-LAS PARTES DECLARAN:

III.1. QUE EL PRESENTE CONTRATO ES EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO POR **INVITACION RESTRINGIDA No. CUAM/DOP/FISMDF/IR-038/2020** MEDIANTE ACTA DE FALLO DE FECHA **17 DE NOVIEMBRE DEL 2020** EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 12.21, 12.33, 12.37 Y 13.37 DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.

III.2. QUE LOS CONTRATANTES SE RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD QUE OSTENTAN, PUES HAN TENIDO A LA VISTA LOS DOCUMENTOS LEGALES QUE LOS ACREDITAN COMO TAL.

III.3. AMBAS PARTES DECLARAN ESTAR CONFORMES EN ASUMIR LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DE LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, EL CUAL SE AJUSTA A LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES SOBRE ESTA MATERIA, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

C L Á U S U L A S

PRIMERA.- <u>OBJETO DEL CONTRATO.-</u>

"EL AYUNTAMIENTO" REQUIERE Y **"EL CONTRATISTA"** SE OBLIGA A REALIZAR DE CONFORMIDAD CON EL PRESENTE CONTRATO Y SUS ANEXOS, LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN: **REHABILITACION DE CARCAMO DE CALLE EMILIANO ZAPATA EN CUAUTITLAN, LOCALIDAD SAN MATEO IXTACALCO ASENTAMIENTO SAN MATEO IXTACALCO** PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE CUAUTITLAN ESTADO DE MÉXICO, HASTA SU TOTAL TERMINACIÓN ACATANDOSE PARA ELLO A LO ESTABLECIDO POR LOS DIVERSOS ORDENAMIENTOS Y NORMAS DE CONSTRUCCIÓN VIGENTE EN EL LUGAR DONDE DEBEN REALIZARSE LOS TRABAJOS, MISMOS QUE SE TIENEN POR REPRODUCIDOS COMO PARTE INTEGRANTE DE ESTAS CLÁUSULAS.

SEGUNDA.- MONTO DEL CONTRATO.-

EL MONTO TOTAL DEL PRESENTE CONTRATO ES POR: **$1,914,631.09 (UN MILLON NOVECIENTOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN PESOS 09/100 M.N.)** , MAS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO POR LA CANTIDAD DE **$305,372.97 (TRESCIENTOS SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS 97/100 M.N.)** SIENDO EL IMPORTE NETO DE **$2,221,204.06 (DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTIUN MIL DOSCIENTOS CUATRO PESOS 06/100 M.N.)** LOS CUALES SERAN EROGADOS CON RECURSOS FISMDF 2020. OBRA QUE SERA REALIZADA CON RECURSOS PUBLICOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO.

TERCERA.- PLAZO DE EJECUCIÓN.

"LA CONTRATISTA" SE OBLIGA A INICIAR LOS TRABAJOS, OBJETO DE ESTE CONTRATO, **EL DÍA 19 DE NOVIEMBRE DEL 2020** Y SE COMPROMETE A CONCLUIR LA OBRA EL DÍA **10 DE DICIEMBRE DEL 2020**. EL PRESENTE CONTRATO TENDRA VIGENCIA, A PARTIR DE LA FIRMA DEL MISMO Y CONCLUYE A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HAYA ESTIPULADO LA ENTREGA MATERIAL DE LA OBRA OBJETO DEL MISMO, Y CUANDO "LA CONTRATISTA", HAYA ENTREGADO A "EL MUNICIPIO" EL DOCUMENTO QUE ACREDITE LA CONTRATACION DE LA FIANZA PARA GARANTIZAR LOS POSIBLES VICIOS OCULTOS A QUE SE OBLIGA "LA CONTRATISTA".

"EL CONTRATISTA" DEBERÁ PROPONER A **"EL AYUNTAMIENTO"** PARA SU APROBACIÓN UN **PROGRAMA DE EJECUCIÓN DETALLADO** QUE ASEGURE LA REALIZACIÓN EFICIENTE Y PUNTUAL DE LOS TRABAJOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 47 ÚLTIMO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO. ESTE PROGRAMA DEBERÁ MARCAR EN FORMA NO LIMITATIVA, LAS FECHAS ESTIMADAS EN QUE SE CONCLUYAN LA EJECUCIÓN DE LOS CONCEPTOS DE OBRA CONTRATADOS.

EL PROGRAMA ANTERIORMENTE SEÑALADO, DEBERÁ CONVENIRSE CON LA SUPERVISIÓN DE **"EL AYUNTAMIENTO"** DENTRO DE LOS **15 (QUINCE)** DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN.

CUALQUIER FALTA DE INFORMACIÓN O DATOS INSUFICIENTES, NO RELEVA A **"EL CONTRATISTA"** DE SU TOTAL RESPONSABILIDAD PARA LA REALIZACIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO, Y NO SERÁ CAUSA DE RECLAMACIÓN ALGUNA AUMENTO DE PRECIO, MODIFICACIÓN AL PLAZO DE EJECUCIÓN O AMPLIACIÓN A LA FECHA DE TERMINACIÓN.

CUARTA.- DISPONIBILIDAD DEL INMUEBLE Y DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS.

"EL AYUNTAMIENTO" PONDRÁ A DISPOSICIÓN DE **"EL CONTRATISTA"**, EL O LOS INMUEBLES EN QUE DEBAN LLEVARSE A CABO LOS TRABAJOS MATERIA DE ESTE CONTRATO, ASÍ COMO LOS DICTÁMENES, PERMISOS, LICENCIAS Y DEMÁS AUTORIZACIONES QUE SE REQUIERAN PARA SU REALIZACIÓN.

QUINTA.- ANTICIPOS, PARA ESTE CONTRATO NO SE DARAN ANTICIPOS.

28 DIC 202

SEXTA.- FORMA DE PAGO.

OPERADO

I. LAS PARTES ACUERDAN QUE LAS OBRAS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, SE PAGUEN, MEDIANTE LA FORMULACIÓN DE ESTIMACIONES QUE RESULTEN DE APLICAR LOS PRECIOS UNITARIOS A LAS CANTIDADES EJECUTADAS DE ACUERDO AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS CONTRATADOS, QUE ABARCARÁN 30 DÍAS CALENDARIO COMO MÁXIMO, LAS QUE SERÁN PRESENTADAS POR **"EL CONTRATISTA"** A **"EL AYUNTAMIENTO"** A TRAVÉS DE SU **RESIDENCIA DE SUPERVISIÓN** DENTRO DE LOS **CUATRO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES** A LA FECHA DE CORTE, PARA LA CONCILIACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE LAS MISMAS. **LA FECHA DE CORTE SERÁ EL DÍA ÚLTIMO DE CADA MES.** ASIMISMO LAS ESTIMACIONES DE AJUSTES DE COSTOS SE FORMULARÁN UNA VEZ QUE SE AUTORICEN DICHOS AJUSTES. AMBAS PARTES RECONOCEN Y ACEPTAN QUE LA PROCEDENCIA DE PAGO DEL RECURSO FINANCIERO CON EL QUE SE LIQUIDARÁ EL PRESENTE CONTRATO, ESTÁ SUJETO AL CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA DEL CONTRATO FIRMADO, FIANZAS DEBIDAMENTE VALIDADAS Y AL CATÁLOGOS DE CONCEPTOS POR LO QUE EL PRIMER PAGO SE REALIZARA, EN LA SIGUIENTE FORMA:

1.1. PRIMER PAGO, A LA ENTREGA DE FIANZAS VALIDADAS, CATÁLOGO DE CONCEPTOS ENTREGADOS, INTEGRACIÓN DE COCICOVIS Y PRIMERA ESTIMACIÓN

II. **"EL CONTRATISTA"** RECIBIRÁ DEL **"EL AYUNTAMIENTO"** COMO PAGO TOTAL POR LA EJECUCIÓN SATISFACTORIA DE LOS TRABAJOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS OBJETO DEL CONTRATO, EL IMPORTE QUE RESULTE DE APLICAR LOS PRECIOS UNITARIOS ESTABLECIDOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS A LAS CANTIDADES DE TRABAJOS REALIZADOS, EN PERÍODOS MENSUALES, ACOMPAÑADOS DE LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA PROCEDENCIA DE SU PAGO. **"EL CONTRATISTA"** DEBERÁ PRESENTAR LAS ESTIMACIONES DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS, CON LA FACTURA CORRESPONDIENTE QUE SE PAGARÁN UNA VEZ SATISFECHOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA SU TRÁMITE Y ACEPTADO POR EL RESIDENTE DE SUPERVISIÓN DE **"EL AYUNTAMIENTO"** Y FIRMADO POR AMBAS PARTES, FECHA QUE SE HARÁ CONSTAR EN LA BITÁCORA Y EN LAS PROPIAS ESTIMACIONES.

Calle Alfonso Reyes Esq. Venustiano Carranza, Prolong. Sta. María, Tequexquinahuac de Santa María s/n, C.P. 54820, Cuautitlán, Edo. Méx. Tel: (55) 26 20 2500

A). **"EL CONTRATISTA"** DEBERÁ ENTREGAR A LA RESIDENCIA DE SUPERVISIÓN DE **"EL AYUNTAMIENTO"** LA ESTIMACIÓN ACOMPAÑADA DE LA DOCUMENTACIÓN DE SOPORTE CORRESPONDIENTE (GENERADORES, CROQUIS, ÁLBUM FOTOGRÁFICO, REPORTES DE BITÁCORA, OFICIOS DE AUTORIZACIÓN, ETC.), QUE ACREDITE LA PROCEDENCIA DE SU PAGO.

B). EN EL SUPUESTO DE QUE SURJAN DIFERENCIAS TÉCNICAS O NUMÉRICAS, QUE NO SEAN FACTIBLES DE RESOLVER ENTRE **"EL AYUNTAMIENTO"** Y **"EL CONTRATISTA"**, EN LA ESTIMACIÓN DE QUE SE TRATE, UNA VEZ CONCILIADAS SE INCORPORARÁN EN LA SIGUIENTE ESTIMACIÓN, CON EL PERÍODO DE EJECUCIÓN CORRESPONDIENTE A LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS.

III. NI LAS ESTIMACIONES, NI LA LIQUIDACIÓN, AUNQUE HAYAN SIDO PAGADAS, SE CONSIDERARÁN COMO ACEPTACIÓN DEFINITIVA DE LAS OBRAS, PUES **"EL AYUNTAMIENTO"** SE RESERVA EXPRESAMENTE EL DERECHO DE RECLAMAR POR OBRA FALTANTE O MAL EJECUTADA, POR PAGO DE LO INDEBIDO, POR LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS QUE RESULTAREN EN LA MISMA Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO **"EL CONTRATISTA"**.

IV. SI **"EL CONTRATISTA"** ESTUVIERE INCONFORME CON LAS ESTIMACIONES O CON LA LIQUIDACIÓN EN SU CASO, DISPONDRÁ DE UN PLAZO DE 30 (TREINTA) DÍAS CALENDARIO A PARTIR DE LA FECHA DE ELABORACIÓN DE LA ESTIMACIÓN O LIQUIDACIÓN PARA HACER, POR ESCRITO, LA RECLAMACIÓN CORRESPONDIENTE. TRANSCURRIDO ESE PLAZO SIN RECLAMACIÓN DE **"EL CONTRATISTA"** SE CONSIDERARÁ DEFINITIVAMENTE ACEPTADA POR ÉL, Y SIN DERECHO A ULTERIOR RECLAMACIÓN DE LA ESTIMACIÓN O LIQUIDACIÓN DE QUE SE TRATE.

V. TRATÁNDOSE DE PAGOS EN EXCESO QUE HAYA RECIBIDO **"EL CONTRATISTA"**, ÉSTE DEBERÁ REINTEGRAR LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO, MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, CONFORME A UNA TASA QUE SERÁ IGUAL A LA ESTABLECIDA POR LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE MÉXICO. LOS CARGOS SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO EN CADA CASO Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS CALENDARIO DESDE LA FECHA DEL PAGO HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE **"EL AYUNTAMIENTO"** HACIENDO EFECTIVA, SI DA LUGAR A ELLO, LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

VI. **"EL CONTRATISTA"** EXPRESA SU VOLUNTAD Y ACEPTACIÓN PARA QUE DE LAS ESTIMACIONES Y LIQUIDACIONES DEL CONTRATO SE DESCUENTE CUALQUIER CANTIDAD POR CONCEPTO DE ADEUDOS PREVIOS, ANTERIORES O VIGENTES, ANTICIPOS NO AMORTIZADOS, POR INCUMPLIMIENTO O APLICACIÓN DE PENAS DERIVADOS DE CUALQUIER ACTO JURÍDICO CELEBRADO CON **"EL AYUNTAMIENTO"**.

28 DIC 2021

OPERADO

SÉPTIMA.- GARANTÍAS.

I. **"EL CONTRATISTA"** SE OBLIGA A PRESENTAR A **"EL AYUNTAMIENTO"** UN DOCUMENTO DE INCLUSIÓN, EXPEDIDO POR UNA INSTITUCIÓN MEXICANA DE FIANZAS DEBIDAMENTE AUTORIZADA POR EL 10 % (DIEZ POR CIENTO) DEL VALOR DE LA ASIGNACIÓN AUTORIZADA AL CONTRATO, A FAVOR DEL **MUNICIPIO DE CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO**. ESTE DOCUMENTO DE INCLUSIÓN TENDRÁ POR OBJETO GARANTIZAR POR PARTE DE **"EL CONTRATISTA"** EL **CUMPLIMIENTO** DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES QUE EL PRESENTE CONTRATO LE IMPONE, DENTRO DE LOS SIGUIENTES **5 DÍAS HÁBILES** CONTADOS A PARTIR DE QUE **"EL CONTRATISTA"** FIRME EL CONTRATO. DE NO CUMPLIR CON DICHOS REQUISITOS SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE SU PROPOSICIÓN A TÍTULO DE PENA CONVENCIONAL, Y POR EL SIMPLE RETARDO EN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN. TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS DE INCLUSIÓN DE CUMPLIMIENTO AL CONTRATO QUE OTORGUE **"EL CONTRATISTA"** EN LOS TÉRMINOS DE LA PRESENTE CLÁUSULA, ESTARÁN VIGENTES HASTA QUE LAS OBRAS MATERIA DE ESTE CONTRATO HAYAN SIDO RECIBIDAS EN SU TOTALIDAD POR **"EL AYUNTAMIENTO"**.

EL DOCUMENTO DE INCLUSIÓN DE CUMPLIMIENTO SERÁ BAJO EL TEXTO DE ACUERDO AL ANEXO DOS QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE CONTRATO.

EL CONTRATO NO SURTIRÁ EFECTO, MIENTRAS **"EL CONTRATISTA"** NO ENTREGUE LA PÓLIZA EN DONDE LA COMPAÑÍA DE FIANZAS CONVENGA EN ACEPTAR LAS SIGUIENTES DECLARACIONES:

A. QUE LA FIANZA SE OTORGARÁ ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO.

B. QUE, PARA LIBERAR LA FIANZA, SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA MANIFESTACIÓN ESCRITA DEL CONTRATANTE.

C. QUE LA FIANZA ESTARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE; Y

D. QUE LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN PREVISTOS EN LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDIERA EL COBRO DE INTERESES CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA.

Calle Alfonso Reyes Esq. Venustiano Carranza, Barrio Sta. María, Paseos de Santa María s/n, C.P. 54820, Cuautitlán, Edo. Méx. Tel. (55) 58 76 20 00

PARA SER CANCELADOS LOS DOCUMENTOS DE INCLUSIÓN DE CUMPLIMIENTO Y ANTICIPO SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA CONFORMIDAD EXPRESA Y POR ESCRITO, DE **"EL AYUNTAMIENTO".**

II. **"EL CONTRATISTA"** SE OBLIGA A NOTIFICAR A **"EL AYUNTAMIENTO"** LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS PARA QUE ESTA PROCEDA A CONSTATAR LA TERMINACIÓN DE LOS MISMOS Y EN SU CASO PROCEDA A PROGRAMAR LA FECHA DE RECEPCIÓN OFICIAL DE LOS TRABAJOS. POR LO ANTERIOR, **"EL CONTRATISTA"** SE OBLIGA A ENTREGAR PREVIAMENTE A LA RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS UN DOCUMENTO DE INCLUSIÓN EXPEDIDA POR UNA INSTITUCIÓN DE FIANZAS DEBIDAMENTE AUTORIZADA A FAVOR DEL **MUNICIPIO DE CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO**, CORRESPONDIENTE AL **10 %** (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL REALMENTE EJERCIDO; PARA RESPONDER DE LOS **DEFECTOS** QUE RESULTAREN EN LA MISMA Y DE LOS **VICIOS OCULTOS**, MISMA QUE TENDRÁ UNA DURACIÓN DE **12 MESES** CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA OFICIAL DE RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS, LA CUAL DEBERÁ ENTREGARSE ANTE **"EL AYUNTAMIENTO"** EN UN PLAZO NO MAYOR DE **5 DÍAS HÁBILES** ANTERIORES A LA FECHA DE LA RECEPCIÓN OFICIAL DE LOS TRABAJOS, PARA QUE LA MISMA CANCELE Y SUSTITUYA LA DE CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.
EL DOCUMENTO DE INCLUSIÓN POR DEFECTOS Y POR VICIOS OCULTOS SERÁ BAJO EL TEXTO DE ACUERDO AL **ANEXO TRES** QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE CONTRATO.

CUANDO SURGIERAN DEFECTOS O VICIOS OCULTOS EN LOS TRABAJOS DENTRO DEL PLAZO QUE CUBRE LA GARANTÍA, **"EL AYUNTAMIENTO"** DEBERÁ COMUNICARLO POR ESCRITO A **"EL CONTRATISTA"** PARA QUE ÉSTE EFECTÚE LAS CORRECCIONES O REPOSICIONES CORRESPONDIENTES DENTRO DE UN PLAZO MÁXIMO DE **TREINTA DÍAS NATURALES**. TRANSCURRIDO ESTE PERIODO SIN QUE LAS CORRECCIONES O REPOSICIONES SE HUBIEREN REALIZADO, EL CONTRATANTE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA. SI LA REPARACIÓN REQUIERE DE UN PLAZO MAYOR, LAS PARTES PODRÁN ACORDARLO, DEBIENDO CONTINUAR VIGENTE LA GARANTÍA.

OCTAVA.- AJUSTE DE COSTOS.

I. CUANDO OCURRAN CIRCUNSTANCIAS DE ORDEN ECONÓMICO NO PREVISTAS EN EL CONTRATO, QUE DETERMINEN UN AUMENTO O REDUCCIÓN DE LOS COSTOS DE LOS TRABAJOS AUN NO EJECUTADOS CONFORME AL PROGRAMA PACTADO, DICHOS COSTOS PODRÁN SER REVISADOS, ATENDIENDO A LO ACORDADO POR LAS PARTES, EN LA FRACCIÓN II DE LA PRESENTE CLÁUSULA. EL AUMENTO O REDUCCIÓN CORRESPONDIENTE DEBERÁ CONSTAR POR ESCRITO.

NO DARÁN LUGAR A AJUSTE DE COSTOS, LAS CUOTAS COMPENSATORIAS A QUE CONFORME LA LEY DE LA MATERIA, PUDIERE ESTAR SUJETA LA IMPORTACIÓN DE BIENES CONTEMPLADOS EN LA REALIZACIÓN DE LA OBRA.

II. LA REVISIÓN DE LOS COSTOS SE REALIZARÁ MEDIANTE LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, ASÍ COMO SU REGLAMENTO.

LOS AJUSTES SE CALCULARÁN A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HAYA PRODUCIDO EL INCREMENTO O DECREMENTO EN EL COSTO DE LOS INSUMOS, RESPECTO DE LA OBRA FALTANTE DE EJECUTAR, CONFORME AL PROGRAMA DE EJECUCIÓN PACTADO EN EL CONTRATO O EN CASO DE EXISTIR ATRASO NO IMPUTABLE A **"EL CONTRATISTA"**, CON RESPECTO AL PROGRAMA VIGENTE.

EL AJUSTE DE COSTOS QUE CORRESPONDA A LOS TRABAJOS EJECUTADOS CONFORME A LAS ESTIMACIONES CORRESPONDIENTES DEBERÁ CUBRIRSE POR **"EL AYUNTAMIENTO"** A SOLICITUD DE **"EL CONTRATISTA"**, A MÁS TARDAR DENTRO DE 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE **"EL AYUNTAMIENTO"** RESUELVA POR ESCRITO EL AUMENTO O REDUCCIÓN RESPECTIVO.

"EL AYUNTAMIENTO" EMITIRÁ EL OFICIO DE RESOLUCIÓN QUE ACUERDE EL AUMENTO O REDUCCIÓN CORRESPONDIENTE.

NOVENA.- MODIFICACIONES.

"EL AYUNTAMIENTO" PODRÁ MODIFICAR EL CONTRATO, DE LO CUAL DARÁ AVISO POR ESCRITO CON OPORTUNIDAD A **"EL CONTRATISTA"** Y ÉSTE SE OBLIGA A ACATAR LAS INSTRUCCIONES CORRESPONDIENTES. EN EL CASO DE QUE CON MOTIVO DE LAS MODIFICACIONES ORDENADAS, EL IMPORTE TOTAL DE LOS TRABAJOS QUE DEBA REALIZAR **"EL CONTRATISTA"** EXCEDIERE LA CANTIDAD ESTIPULADA EN LA CLÁUSULA SEGUNDA, LAS PARTES CELEBRARÁN UN CONVENIO ADICIONAL POR LA CANTIDAD EXCEDENTE, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO **12.46** DEL **LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO** DEL ESTADO DE MÉXICO. 28 DIC 202

DÉCIMA.- AMPLIACIÓN DE PLAZO.

OPERADO
FECHA

EN LOS CASOS FORTUITOS O DE FUERZA MAYOR O CUANDO POR CUALQUIER OTRA CAUSA NO IMPUTABLE A **"EL CONTRATISTA"** LE FUERE IMPOSIBLE A ÉSTE CUMPLIR CON EL PROGRAMA, SOLICITARÁ OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO, LA PRÓRROGA QUE CONSIDERE NECESARIA, EXPRESANDO LOS MOTIVOS EN QUE APOYE SU SOLICITUD. **"EL AYUNTAMIENTO"** RESOLVERÁ SOBRE LA JUSTIFICACIÓN Y PROCEDENCIA DE LA SOLICITUD DE PRÓRROGA Y EN SU

CASO, CONSIDERARÁ YA SEA LA SOLICITUD DE "EL CONTRATISTA" O LA QUE ELLA ESTIME CONVENIENTE. DE ACUERDO CON LA RESOLUCIÓN SE HARÁN LAS MODIFICACIONES AL PROGRAMA.

SI SE PRESENTAREN CAUSAS QUE IMPIDAN LA TERMINACIÓN DE LAS OBRAS DENTRO DE LOS PLAZOS ESTIPULADOS, QUE FUEREN IMPUTABLES A "EL CONTRATISTA", ÉSTE PODRÁ SOLICITAR TAMBIÉN UNA PRÓRROGA, PERO SERÁ OPTATIVO PARA "EL AYUNTAMIENTO" CONCEDERLA O NEGARLA. EN CASO DE CONCEDERLA "EL AYUNTAMIENTO" DECIDIRÁ SI PROCEDE A IMPONER A "EL CONTRATISTA" LAS SANCIONES A QUE HAYA LUGAR DE ACUERDO CON LA CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA; EN CASO DE NEGARLA PODRÁ EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ORDENÁNDOLE QUE ADOPTE LAS MEDIDAS NECESARIAS A FIN DE QUE LA OBRA QUEDE CONCLUIDA OPORTUNAMENTE, LO ANTERIOR INDEPENDIENTEMENTE DE QUE "EL AYUNTAMIENTO" APLIQUE LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES O BIEN PROCEDERÁ A RESCINDIR EL CONTRATO DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA VIGÉSIMA.

DÉCIMA PRIMERA.- RECEPCIÓN DE OBRA Y LIQUIDACIONES.

LA RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS YA SEA TOTAL O PARCIAL, SE REALIZARÁ CONFORME A LO SEÑALADO EN LOS LINEAMIENTOS, REQUISITOS Y PLAZOS QUE ESTABLECE EL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y SU REGLAMENTO, RESERVÁNDOSE "EL AYUNTAMIENTO" EL DERECHO DE RECLAMAR POR TRABAJOS FALTANTES O MAL EJECUTADOS.

I. "EL CONTRATISTA" DEBERÁ NOTIFICAR A "EL AYUNTAMIENTO" LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS MEDIANTE LA BITÁCORA Y POR ESCRITO, ANEXANDO LOS DOCUMENTOS DE SOPORTE QUE INCLUYE UNA RELACIÓN DE LAS ESTIMACIONES O DE GASTOS APROBADOS, MONTO EJERCIDO Y CRÉDITOS A FAVOR O EN CONTRA Y/O LA QUE LE SOLICITE "EL AYUNTAMIENTO" POSTERIORMENTE "EL AYUNTAMIENTO" EN UN PLAZO DE 10 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE COMUNICACIÓN DE "EL CONTRATISTA", CONSTATARÁ LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS, Y EN UN PLAZO DE 30 DÍAS CALENDARIO SIGUIENTES A LA RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS "EL AYUNTAMIENTO" NOTIFICARA A "EL CONTRATISTA" LA FECHA, LUGAR Y HORA EN QUE SE LLEVARÁ A CABO EL FINIQUITO MEDIANTE ESCRITO ENTREGADO A SU REPRESENTANTE LEGAL O SU SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN. "EL CONTRATISTA" TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE ACUDIR A ESTE REQUERIMIENTO. EN CASO DE NO HACERLO, "EL AYUNTAMIENTO" ELABORARÁ EL FINIQUITO EN EL PLAZO Y LA FORMA QUE PARA TAL EFECTO SE HUBIERE DETERMINADO EN LA NOTIFICACIÓN.

II. "EL AYUNTAMIENTO" PODRÁ EJECUTAR RECEPCIONES PARCIALES CUANDO:

A).-SIN ESTAR TERMINADA LA TOTALIDAD DE LAS OBRAS, LA PARTE TERMINADA SE AJUSTE A LO CONVENIDO Y PUEDA SER UTILIZADA, A JUICIO DE "EL AYUNTAMIENTO".

B). "EL AYUNTAMIENTO" DETERMINE SUSPENDER LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS Y LO EJECUTADO SE AJUSTE A LO PACTADO.

C). DE COMÚN ACUERDO "EL AYUNTAMIENTO" Y "EL CONTRATISTA" CONVENGAN EN DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL CONTRATO.

D). "EL AYUNTAMIENTO" RESCINDA EL CONTRATO EN LOS TÉRMINOS DEL MISMO. EN ESTE CASO, LA RECEPCIÓN PARCIAL QUEDARÁ A JUICIO DE "EL AYUNTAMIENTO" EL QUE LIQUIDARÁ EL IMPORTE DE LOS TRABAJOS QUE DECIDAN RECIBIR.

DÉCIMA SEGUNDA.- MATERIALES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS.

CUANDO "EL AYUNTAMIENTO" PROPORCIONE A "EL CONTRATISTA" LOS MATERIALES QUE EN SU CASO SE REQUIERAN, DE ACUERDO CON EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS DE TRABAJO CORRESPONDIENTE A LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE ESTE CONTRATO; SE EFECTUARÁN BALANCES TANTO MENSUALES COMO AL FINAL DE LOS TRABAJOS, ENTRE LOS MATERIALES SUMINISTRADOS Y LOS QUE HAYAN SIDO REALMENTE UTILIZADOS EN LAS OBRAS CONTRATADAS.

SI EN LOS BALANCES MENSUALES Y FINAL, RESULTAN CARGOS POR CONCEPTO DE MATERIALES SUMINISTRADOS A "EL CONTRATISTA", ESTE ÚLTIMO DEBERÁ RESTITUIRLOS EN ESPECIE; DICHA RESTITUCIÓN SE EFECTUARÁ EN EL LUGAR QUE "EL AYUNTAMIENTO" DESIGNE. SI POR ESCASEZ EN EL MERCADO DE LA REGIÓN "EL CONTRATISTA" NO PUDIERA EFECTUAR LA DEVOLUCIÓN DE LOS MATERIALES EN ESPECIE, ÉSTOS LE SERÁN CARGADOS A LOS PRECIOS QUE LE RESULTEN A "EL AYUNTAMIENTO" EN LA REPOSICIÓN DE LOS MISMOS EN LAS FECHAS EN QUE SE DOCUMENTEN PARA SU COBRO DICHO FALTANTES. SI POR CIRCUNSTANCIAS IMPREVISTAS "EL AYUNTAMIENTO" NO PUDIERE ABASTECER EN TIEMPO OPORTUNO LOS MATERIALES Y/O EQUIPOS QUE DEBE SUMINISTRAR CONFORME A LAS BASES DEL CONTRATO, LO COMUNICARÁ ASÍ A "EL CONTRATISTA" QUE EN TAL CASO SE OBLIGA A ADQUIRIRLOS Y TRANSPORTARLOS POR CUENTA DE "EL AYUNTAMIENTO" HASTA EL SITIO DE ENTREGA QUE SE CONVENGA, EN LA INTELIGENCIA DE QUE LOS GASTOS DE ADQUISICIÓN, TRANSPORTE, ETC. DE TALES ELEMENTOS LE SERÁN ABONADOS SEGÚN LO ESTABLECE LA CLÁUSULA SEXTA RELATIVA A LA FORMA DE PAGO.

TESORERIA
PAG. No.

DÉCIMA TERCERA.- SUPERVISIÓN DE LAS OBRAS.

"EL AYUNTAMIENTO" Y A TRAVÉS DE LOS REPRESENTANTES QUE PARA TAL EFECTO DESIGNE ANTICIPADAMENTE A LA INICIACIÓN DE LA OBRA, TENDRÁ EN TODO TIEMPO EL DERECHO DE SUPERVISAR LAS OBRAS OBJETO DE ESTE CONTRATO, Y DARÁ A **"EL CONTRATISTA"**, POR ESCRITO, LAS INSTRUCCIONES QUE ESTIME PERTINENTES EN RELACIÓN CON LA EJECUCIÓN DE LAS MISMAS, A FIN DE QUE ÉSTE SE AJUSTE AL PROYECTO Y EN SU CASO A LAS MODIFICACIONES QUE ORDENE **"EL AYUNTAMIENTO"**, ASÍ MISMO COMO REVISAR Y APROBAR LAS ESTIMACIONES PRESENTADAS POR EL **"CONTRATISTA"**.

ES FACULTAD DE **"EL AYUNTAMIENTO"** REALIZAR LA INSPECCIÓN DE TODOS LOS MATERIALES QUE VAYAN A USARSE EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, YA SEA EN LOS SITIOS DE ÉSTA O EN LOS LUGARES DE ADQUISICIÓN O FABRICACIÓN RESPECTIVAS.

"EL AYUNTAMIENTO" PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO, CUENTA CON FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES, PARA EJERCER LAS ACCIONES QUE CORRESPONDAN, EN EL CASO DE QUE **"EL CONTRATISTA"** INCUMPLA CON CUALQUIERA DE SUS OBLIGACIONES PACTADAS EN ESTE INSTRUMENTO.

DÉCIMA CUARTA.- REPRESENTANTE DE "EL CONTRATISTA".

"EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A ESTABLECER ANTICIPADAMENTE A LA INICIACIÓN DE LOS TRABAJOS, EN EL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS MISMOS, UN REPRESENTANTE PERMANENTE, QUE ACTUARÁ COMO SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN, EL CUAL DEBERÁ TENER PODER AMPLIO Y SUFICIENTE PARA TOMAR DECISIONES EN TODO LO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO Y EN TODO EL TIEMPO QUE DURE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA. EL SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN DEBERÁ TENER UN CONOCIMIENTO AMPLIO DE LOS PROYECTOS, NORMAS DE CALIDAD Y ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE CONSTRUCCIÓN; CATÁLOGO DE CONCEPTOS O ACTIVIDADES DE OBRA; PROGRAMAS DE EJECUCIÓN Y DE SUMINISTROS, INCLUYENDO LOS PLANOS CON SUS MODIFICACIONES; BITÁCORA; CONVENIOS Y DEMÁS DOCUMENTOS RELATIVOS QUE SE GENEREN CON MOTIVO DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS. DEBE ESTAR FACULTADO POR EL CONTRATISTA, PARA TOMAR DECISIONES EN LO INHERENTE AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ASÍ COMO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES RELACIONADAS CON LOS TRABAJOS.

"EL AYUNTAMIENTO" SE RESERVARÁ EL DERECHO DE SOLICITAR EN CUALQUIER MOMENTO, POR CAUSAS JUSTIFICADAS, LA SUSTITUCIÓN DEL SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN; Y EL CONTRATISTA TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE NOMBRAR A OTRO QUE REÚNA LOS REQUISITOS EXIGIDOS.

DÉCIMA QUINTA.- SEÑALIZACIÓN.

"EL CONTRATISTA" DEBERÁ INSTALAR LOS ANUNCIOS INFORMATIVOS CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: VINILONA PLÁSTICA DE 1.20 X 2.40, EL CUAL DEBE INCLUIR NOMBRE DE LA OBRA, UBICACIÓN, PROGRAMA, NÚMERO DE BENEFICIARIOS, NÚMERO DE CONTRATO Y EN GENERAL, LA SEÑALIZACIÓN QUE REQUIERA COMO MEDIDA DE SEGURIDAD COMO SON: CONOS, CINTA PREVENTIVA, ETC.

28 DIC 202X
OPERADO
TESORERIA

"EL CONTRATISTA" SERÁ RESPONSABLE DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE SE OCASIONEN A TERCEROS, POR INCUMPLIMIENTO A LO ANTERIOR.

DÉCIMA SEXTA.- RELACIONES LABORALES.

SIENDO **"EL CONTRATISTA"** EL ÚNICO PATRÓN DE TODAS LAS PERSONAS QUE, CON CUALQUIER CARÁCTER INTERVENGAN BAJO SUS ÓRDENES EN EL DESEMPEÑO Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS Y SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, Y TODA VEZ QUE LA RELACIÓN DE TRABAJO SÓLO EXISTE ENTRE SU PERSONAL Y ÉL, **"EL CONTRATISTA"** ASUME TODAS LAS RESPONSABILIDADES DERIVADAS DE DICHA RELACIÓN, YA SEAN LABORALES, CIVILES, PENALES O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE, LIBERANDO A **"EL AYUNTAMIENTO"** DE CUALQUIERA DE ELLAS. EN NINGÚN CASO Y POR NINGÚN MOTIVO SE PODRÁ CONSIDERAR A **"EL AYUNTAMIENTO"** COMO PATRÓN SUSTITUTO.

"EL CONTRATISTA" CONVIENE POR LO MISMO, EN RESPONDER A TODAS LAS RECLAMACIONES QUE SUS TRABAJADORES O TERCEROS INCLUYENDO PERSONAL DE SUS SUBCONTRATISTAS AUTORIZADOS, Y QUE INTERVENGAN EN OBRAS CONTRATADAS CON O PARA **"EL AYUNTAMIENTO"**, PRESENTEN EN SU CONTRA O EN CONTRA DE **"EL AYUNTAMIENTO"**, ESTARÁ OBLIGADO A SACARLO EN PAZ Y A SALVO DE CUALQUIER JUICIO O RESPONSABILIDAD DERIVADA DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, O DE TRABAJOS Y/O SERVICIOS RELACIONADOS CON EL OBJETO DEL CONTRATO; ASÍ MISMO LE RESARCIRÁ A **"EL AYUNTAMIENTO"** CUALQUIER CANTIDAD QUE LLEGARE A EROGAR POR DICHO CONCEPTO.

DÉCIMA SÉPTIMA.- RESPONSABILIDADES DE "EL CONTRATISTA".

"EL CONTRATISTA" SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS. CUANDO ÉSTAS NO SE HAYAN REALIZADO DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO O CONFORME A LAS ÓRDENES DE **"EL**

Calle Alfonso Reyes #29, Venustiano Carranza, Pueblo Sta. María, Pueblo de Santa María s/n, C.P. 54830, Cuautitlán, Edo. Méx. Tel (55) 2000 7800

AYUNTAMIENTO" DADAS POR ESCRITO, ESTAS ÚLTIMAS ORDENARÁN LA REPARACIÓN O LA REPOSICIÓN INMEDIATA DE LAS OBRAS ADICIONALES QUE RESULTEN NECESARIAS, QUE HARÁ POR SU CUENTA **"EL CONTRATISTA"**, SIN QUE TENGA DERECHO A RETRIBUCIÓN ADICIONAL ALGUNA POR ELLO. EN ESTE CASO **"EL AYUNTAMIENTO"** SI LO ESTIMA NECESARIO, PODRÁ ORDENAR LA SUSPENSIÓN PARCIAL O TOTAL DE LAS OBRAS CONTRATADAS EN TANTO SE LLEVEN A CABO DICHOS TRABAJOS, SIN QUE ESTO SEA MOTIVO PARA AMPLIAR EL PLAZO SEÑALADO PARA LA TERMINACIÓN DE LAS OBRAS OBJETO DE ESTE CONTRATO.

"EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A QUE LOS MATERIALES Y EQUIPOS QUE SE UTILICEN EN LOS TRABAJOS OBJETO DE LA OBRA MOTIVO DEL CONTRATO, CUMPLAN CON LO ESPECIFICADO EN SU **PROPUESTA** Y A QUE LA REALIZACIÓN DE TODAS Y CADA UNA DE LAS PARTES DE DICHAS OBRAS SE EFECTÚEN A SATISFACCIÓN DE **"EL AYUNTAMIENTO"**, ASÍ COMO RESPONDER POR SU CUENTA Y RIESGO DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LA MISMA Y DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE POR INOBSERVANCIA O NEGLIGENCIA DE SU PARTE SE LLEGUEN A CAUSAR A **"EL AYUNTAMIENTO"** O A TERCEROS, EN CUYO CASO SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA OTORGADA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, HASTA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA.

IGUALMENTE SE OBLIGA **"EL CONTRATISTA"** A NO CEDER A TERCERAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DE ESTE CONTRATO Y SUS ANEXOS, ASÍ COMO LOS DERECHOS DE COBRO SOBRE LOS BIENES O TRABAJOS EJECUTADOS QUE AMPARA ESTE CONTRATO SIN PREVIA APROBACIÓN EXPRESA, POR ESCRITO, DE **"EL AYUNTAMIENTO"** EN LOS TÉRMINOS DEL **LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y SU REGLAMENTO**. LOS RIESGOS Y LA CONSERVACIÓN DE LAS OBRAS HASTA EL MOMENTO DE ENTREGA DE ÉSTAS, SERÁN A CARGO DE **"EL CONTRATISTA"**.

EN EL CASO DE QUE DURANTE EL LAPSO DE UN AÑO, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCIÓN OFICIAL DE LAS OBRAS, APAREZCAN VICIOS O DESPERFECTOS EN LAS MISMAS, **"EL AYUNTAMIENTO"** ORDENARÁ LA REPARACIÓN O RESTITUCIÓN, SIN RETRIBUCIÓN ALGUNA POR ELLO; PERO SI NO, ÉSTA PODRÁ HACER LA REPARACIÓN O REPOSICIÓN DE QUE SE TRATE O ENCOMENDARLA A UN TERCERO, CON CARGO A **"EL CONTRATISTA"**.

DÉCIMA OCTAVA.- PENAS CONVENCIONALES.

"EL AYUNTAMIENTO" TENDRÁ LA FACULTAD DE VERIFICAR SI LAS OBRAS OBJETO DE ESTE CONTRATO SE ESTÁN EJECUTANDO POR **"EL CONTRATISTA"** DE ACUERDO CON EL PROGRAMA DE OBRA APROBADO, PARA LO CUAL **"EL AYUNTAMIENTO"** COMPARARÁ PERIÓDICAMENTE EL AVANCE DE LAS OBRAS. SI COMO CONSECUENCIA DE DICHA COMPARACIÓN EL AVANCE DE LAS OBRAS ES MENOR QUE LO QUE DEBIÓ REALIZARSE, **"EL AYUNTAMIENTO"** PROCEDERÁN A:

I. RETENER EN TOTAL **EL 10% (DIEZ POR CIENTO)** DE LA DIFERENCIA ENTRE EL IMPORTE DE LA OBRA REALMENTE EJECUTADA Y EL IMPORTE DE LA QUE DEBIÓ REALIZARSE, MULTIPLICADO POR EL NÚMERO DE MESES TRANSCURRIDOS DESDE LA FECHA PROGRAMADA PARA LA INICIACIÓN DE LAS OBRAS HASTA LA DE LA REVISIÓN. POR LO TANTO, MENSUALMENTE SE HARÁ LA RETENCIÓN O DEVOLUCIÓN QUE CORRESPONDA A FIN DE QUE LA RETENCIÓN TOTAL SEA LA PROCEDENTE. SI AL EFECTUARSE LA COMPARACIÓN CORRESPONDIENTE AL ÚLTIMO MES DEL PROGRAMA PROCEDE HACER ALGUNA RETENCIÓN, SU IMPORTE SE APLICARÁ EN BENEFICIO DE **"EL AYUNTAMIENTO"**, COMO PENA CONVENCIONAL POR EL RETRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DE **"EL CONTRATISTA"**.

II. APLICAR PARA EL CASO DE QUE **"EL CONTRATISTA"** NO CONCLUYA LA OBRA EN LA FECHA SEÑALADA EN EL PROGRAMA, UNA PENA CONVENCIONAL CONSISTENTE EN UNA CANTIDAD IGUAL A **0.5% (CINCO AL MILLAR)** DEL IMPORTE DE LOS TRABAJOS QUE NO SE HAYAN REALIZADO EN LA FECHA DE TERMINACIÓN SEÑALADA EN EL PROGRAMA, QUE CUBRIRÁ **"EL CONTRATISTA"** POR CADA DÍA DE ATRASO HASTA EL MOMENTO EN QUE LAS OBRAS QUEDEN CONCLUIDAS Y RECIBIDAS A SATISFACCIÓN DE **"EL AYUNTAMIENTO"**, DICHO IMPORTE SE APLICARÁ EN FAVOR DE **"EL AYUNTAMIENTO"**, COMO PENA CONVENCIONAL POR EL RETRASO EN EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

LAS RETENCIONES TENDRÁN EL CARÁCTER DE DEFINITIVAS SI, A LA FECHA PACTADA DE TERMINACIÓN, LOS TRABAJOS NO SE HAN CONCLUIDO.

PARA DETERMINAR LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES ESTIPULADAS, NO SE TOMARÁN EN CUENTA LAS DEMORAS MOTIVADAS POR CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR O POR CUALQUIER OTRA CAUSA QUE A JUICIO DE **"EL AYUNTAMIENTO"**, NO SEA IMPUTABLE A **"EL CONTRATISTA"**.

OPERADO

LAS RETENCIONES SE HARÁN HASTA EN TANTO **"EL AYUNTAMIENTO"** CONJUNTAMENTE CON **"EL CONTRATISTA"**, HAYAN DETERMINADO LA PROCEDENCIA O IMPROCEDENCIA, PARA LO CUAL TENDRÁN UN PLAZO DE **15 DÍAS** CALENDARIO A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HAYA DETECTADO LA IRREGULARIDAD. EN CASO DE QUE EN DICHO LAPSO DE TIEMPO NO SE HAYA LLEGADO A SU CONCILIACIÓN **"EL AYUNTAMIENTO"** PROCEDERÁN A APLICAR LA RETENCIÓN QUE A SU JUICIO PROCEDA, INDEPENDIENTEMENTE DE QUE SE SIGA CON DICHA CONCILIACIÓN, Y UNA VEZ DETERMINADA SE PROCEDERÁ HACER LOS AJUSTES CORRESPONDIENTES.

Calle Alfonso Reyes Esq. Venustiano Carranza, Fracc. San Martín, Barrio de Santín Cuautitlán, C.P. 54830, Cuautitlán, Edo. Méx. Tel: (55) 26 20 7800

INDEPENDIENTEMENTE DE LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES SEÑALADAS ANTERIORMENTE, **"EL AYUNTAMIENTO"** PODRÁ OPTAR ENTRE EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO O LA RESCISIÓN DEL MISMO.

EN CASO DE QUE **"EL AYUNTAMIENTO"** OPTEN POR LA RESCISIÓN DEL CONTRATO, EN LOS TÉRMINOS DE LAS REGLAS GENERALES PARA LA CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, APLICARÁ A **"EL CONTRATISTA"** UNA SANCIÓN CONSISTENTE EN UN PORCENTAJE DEL VALOR DEL CONTRATO, QUE PODRÁ SER, A JUICIO DE **"EL AYUNTAMIENTO"**, HASTA POR EL MONTO DE LAS GARANTÍAS OTORGADAS.

LAS CANTIDADES QUE RESULTEN DE LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES QUE SE IMPONGAN A **"EL CONTRATISTA"** SE HARÁN EFECTIVAS CON CARGO A LAS ESTIMACIONES QUE POR TRABAJOS EJECUTADOS PRESENTE **"EL CONTRATISTA"** Y SI ÉSTOS NO LLEGARAN A CUBRIR EL MONTO DE LAS PENAS CONVENCIONALES, EL FALTANTE SE APLICARÁ CON CARGO A LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO SI DA LUGAR A ELLO.

LOS EVENTOS QUE SURJAN COMO CONSECUENCIA DE LO INDICADO EN ESTA CLÁUSULA SE HARÁN CONSTAR EN LA BITÁCORA CORRESPONDIENTE.

DÉCIMA NOVENA.- SUSPENSIÓN DE LOS TRABAJOS.

"EL AYUNTAMIENTO" TIENE LA FACULTAD DE SUSPENDER TEMPORALMENTE, TODO O PARTE DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, EN CUALQUIER ESTADO EN QUE ÉSTOS SE ENCUENTREN, DANDO AVISO POR ESCRITO A **"EL CONTRATISTA"**.

"EL AYUNTAMIENTO" INFORMARÁ A **"EL CONTRATISTA"** SOBRE LA DURACIÓN APROXIMADA Y CONCEDERÁ LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO QUE SE JUSTIFIQUE, EN LOS TÉRMINOS DE LA CLÁUSULA DÉCIMA. CUANDO LA SUSPENSIÓN SEA TOTAL Y DEFINITIVA SE DARÁ POR TERMINADO EL CONTRATO.

CUANDO **"EL AYUNTAMIENTO"** ORDENE LA SUSPENSIÓN POR CAUSAS NO IMPUTABLES A **"EL CONTRATISTA"** PAGARÁ A ÉSTE LOS PRECIOS PACTADOS, LAS CANTIDADES DE TRABAJO QUE HUBIERE EJECUTADO HASTA LA FECHA DE LA SUSPENSIÓN Y EN LOS TÉRMINOS DEL **LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y SU REGLAMENTO.**

CUALQUIER SUSPENSIÓN DEL CONTRATO CUMPLIRÁ CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO **12.63 DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y SU REGLAMENTO Y 193, 194, 195, 196, 197 Y 198 DE SU REGLAMENTO** VIGENTE, Y SE HARÁ CONSTAR EN LA BITÁCORA CORRESPONDIENTE.

EL PRESENTE CONTRATO PODRÁ CONTINUAR PRODUCIENDO TODOS SUS EFECTOS LEGALES, UNA VEZ QUE HAYAN DESAPARECIDO LAS CAUSAS QUE MOTIVARON DICHA SUSPENSIÓN.

VIGÉSIMA.- SUBCONTRATACIÓN.

"EL CONTRATISTA" NO PODRÁ SUBCONTRATAR NINGUNA DE LAS PARTES DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO SIN LA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE **"EL AYUNTAMIENTO"**.

VIGÉSIMA PRIMERA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.

"EL AYUNTAMIENTO" PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE ESTE CONTRATO EN CASO DE INCUMPLIMIENTO Y POR CAUSAS IMPUTABLES A **"EL CONTRATISTA"**, Y AL RESPECTO ACEPTAN QUE DICHA RESCISIÓN OPERARÁ DE PLENO DERECHO Y SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL, BASTANDO PARA ELLO QUE SE CUMPLA EL PROCEDIMIENTO QUE SE ESTABLECE EN LA **CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA**, DEBIÉNDOSE REGISTRAR ÉSTE HECHO EN LA BITÁCORA CORRESPONDIENTE.

LAS CAUSAS QUE PUEDAN DAR LUGAR A LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO POR PARTE DE **"EL AYUNTAMIENTO"** CUANDO **"EL CONTRATISTA"**:

21 DIC 202
OPERADO
TESORERIA

1. NO ENTREGUE LAS FIANZAS EN EL PLAZO ESTIPULADO;
2. NO INICIE LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA CONVENIDA, POR CAUSAS IMPUTABLES A ÉL;
3. INTERRUMPA INJUSTIFICADAMENTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS O SE NIEGUE A REPARAR O REPONER ALGUNA PARTE DE ELLOS, QUE HUBIERE SIDO DETECTADA COMO DEFECTUOSA POR **"EL AYUNTAMIENTO"**;
4. NO EJECUTE LOS TRABAJOS DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO O SIN MOTIVO JUSTIFICADO NO ACATE LAS ÓRDENES DEL RESIDENTE DE OBRA O DEL SUPERVISOR;

5. NO DÉ CUMPLIMIENTO A LOS PROGRAMAS DE EJECUCIÓN POR FALTA DE MATERIALES, TRABAJADORES O EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN Y, A JUICIO DE "EL AYUNTAMIENTO", EL ATRASO PUEDA DIFICULTAR LA TERMINACIÓN SATISFACTORIA DE LOS TRABAJOS EN EL PLAZO ESTIPULADO;

6. SI ES DECLARADO EN CONCURSO MERCANTIL EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE CONCURSOS MERCANTILES

7. SUBCONTRATE PARTE DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO, SIN CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE "EL AYUNTAMIENTO";

8. CEDA LOS DERECHOS DE COBRO DERIVADOS DEL CONTRATO, SIN CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE "EL AYUNTAMIENTO";

9. NO PROPORCIONE LAS FACILIDADES Y DATOS NECESARIOS AL CONTRATANTE Y A LAS DEPENDENCIAS QUE TENGAN FACULTAD DE INTERVENIR, PARA LA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y SUPERVISIÓN DE LOS MATERIALES Y TRABAJOS;

10. CAMBIE SU NACIONALIDAD HABIENDO SIDO ESTABLECIDO EL REQUISITO DE TENER UNA DETERMINADA NACIONALIDAD;

11. SIENDO EXTRANJERO, INVOQUE LA PROTECCIÓN DE SU GOBIERNO EN CONTROVERSIAS RELACIONADAS CON EL CONTRATO;

12. EN GENERAL, POR INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE "EL CONTRATISTA" EN CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO, LAS LEYES, TRATADOS Y DEMÁS APLICABLES O A LAS ÓRDENES DE "EL AYUNTAMIENTO".

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO O VIOLACIÓN POR PARTE DE "EL CONTRATISTA" DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONSIGNADAS A SU CARGO EN ESTE CONTRATO, "EL AYUNTAMIENTO" PODRÁ OPTAR ENTRE EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO, APLICANDO EN SU CASO LAS PENAS CONVENIDAS, O BIEN DECLARAR LA RESCISIÓN DEL CONTRATO.

SI "EL AYUNTAMIENTO" OPTA POR LA RESCISIÓN, "EL CONTRATISTA" ESTÁ OBLIGADO A PAGAR POR CONCEPTO DE DAÑOS Y PERJUICIOS UNA PENA CONVENCIONAL, QUE PODRÁ SER HASTA POR EL MONTO DE LAS GARANTÍAS OTORGADAS, A JUICIO DEL MISMO "EL AYUNTAMIENTO", INDEPENDIENTEMENTE DE LAS PENAS POR ATRASO DE LA CLÁUSULA DÉCIMO SÉPTIMA.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- PROCEDIMIENTOS DE RESCISIÓN.

SI "EL AYUNTAMIENTO" CONSIDERA QUE "EL CONTRATISTA" HA INCURRIDO EN ALGUNAS DE LAS CAUSAS DE RESCISIÓN QUE SE CONSIGNAN EN EL CONTRATO, LO COMUNICARÁ A "EL CONTRATISTA" EN FORMA FEHACIENTE, A FIN DE QUE ÉSTE EXPONGA AL RESPECTO LO QUE A SU DERECHO CONVENGA, EN UN PLAZO DE 15 (QUINCE) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE RECIBA LA NOTIFICACIÓN DE LA RESCISIÓN, SI TRANSCURRIDO ESTE PLAZO, "EL CONTRATISTA" NO MANIFIESTA NADA EN SU DEFENSA, O SI DESPUÉS DE ANALIZAR LAS RAZONES ADUCIDAS POR ÉSTE, SI "EL AYUNTAMIENTO" ESTIMA QUE LAS MISMAS NO SON SATISFACTORIAS DICTARÁ LA RESOLUCIÓN QUE PROCEDA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA VIGÉSIMA, DENTRO DEL PLAZO DE 15 (QUINCE) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA QUE HUBIERE RECIBIDO EL OFICIO DE CONTESTACIÓN DE "EL CONTRATISTA", LA QUE COMUNICARÁ A "EL CONTRATISTA" Y A LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO DE MÉXICO A MÁS TARDAR EL ÚLTIMO DÍA HÁBIL DE CADA MES, MEDIANTE UN INFORME QUE SE REFERIRÁ A LOS ACTOS LLEVADOS A CABO EN EL MES CALENDARIO INMEDIATO ANTERIOR, REGISTRANDO TODOS ESTOS HECHOS EN LA BITÁCORA CORRESPONDIENTE.

EN CASO DE RESCISIÓN O INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES A "EL CONTRATISTA", "EL AYUNTAMIENTO" APLICARÁ LO SIGUIENTE:

2 8 DIC 2020
OPERADO

"EL AYUNTAMIENTO" PROCEDERÁ DE INMEDIATO A LA RECUPERACIÓN DE LOS MATERIALES Y EQUIPOS PROPORCIONADOS NO INCORPORADOS A LA OBRA, A LA DE LAS INSTALACIONES Y A LA DEL INMUEBLE Y EN EL SUPUESTO DE QUE "EL CONTRATISTA" NO DEVUELVA LO SOLICITADO EN UN PLAZO DE 6 (CINCO) DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE LE REQUIERA, "EL AYUNTAMIENTO" PROCEDERÁ A REALIZAR LAS ACCIONES LEGALES CONDUCENTES, SIN PERJUICIO DE LA DENUNCIA QUE SE PRESENTE ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES POR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE CAUSEN A "EL AYUNTAMIENTO".

"EL AYUNTAMIENTO" APLICARÁ LAS PENAS CONVENCIONALES Y PROCEDERÁ A HACER EFECTIVAS LAS GARANTÍAS DE ACUERDO A LAS CLÁUSULAS SÉPTIMA Y DÉCIMA SÉPTIMA DEL CONTRATO Y SE ABSTENDRÁ DE CUBRIR LOS IMPORTES RESULTANTES DE TRABAJOS EJECUTADOS AÚN NO LIQUIDADOS, HASTA QUE SE OTORGUE EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE, LO QUE DEBERÁ EFECTUARSE DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE NOTIFICACIÓN DE LA RESCISIÓN. EN DICHO FINIQUITO DEBERÁ PREVERSE EL SOBRE COSTO DE LOS

TRABAJOS AÚN NO EJECUTADOS QUE SE ENCUENTREN ATRASADOS CONFORME AL PROGRAMA VIGENTE, ASÍ COMO LO RELATIVO A LA RECUPERACIÓN DE LOS MATERIALES Y EQUIPOS QUE, EN SU CASO, LE HAYAN SIDO ENTREGADOS.

LO PREVISTO EN ESTA CLÁUSULA ES SIN PERJUICIO DE QUE "EL CONTRATISTA" SE INCONFORME POR ESCRITO ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL DEL ACTO MOTIVO DE DICHA INCONFORMIDAD.

EN GENERAL EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN SE APEGARA A LO ESTABLECIDO EN EL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y SU REGLAMENTO.

VIGÉSIMA TERCERA.- CESIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO.

"EL CONTRATISTA" SÓLO PODRÁ CEDER O COMPROMETER SUS DERECHOS DE COBRO SOBRE LAS ESTIMACIONES QUE POR TRABAJOS EJECUTADOS LE EXPIDA Y APRUEBE, POR ESCRITO DE "EL AYUNTAMIENTO".

VIGÉSIMA CUARTA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

LAS PARTES CONVIENEN EN QUE "EL AYUNTAMIENTO" TENDRÁ LA FACULTAD DE DAR POR TERMINADO EL CONTRATO, EN CUALQUIER ESTADO QUE LAS OBRAS SE ENCUENTREN, PORQUE EXISTAN CAUSAS JUSTIFICADAS NO IMPUTABLES A "EL CONTRATISTA" O A LO ESTABLECIDO EN EL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y SU REGLAMENTO, REGISTRANDO ESTE HECHO EN LA BITÁCORA CORRESPONDIENTE.

CUANDO SE DETERMINE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DE LOS TRABAJOS POR LAS CAUSAS SEÑALADAS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, "EL AYUNTAMIENTO" APLICARÁ LO SIGUIENTE:

"EL AYUNTAMIENTO" PROCEDERÁ DE INMEDIATO A LA RECUPERACIÓN DE LOS MATERIALES Y EQUIPOS PROPORCIONADOS NO INCORPORADOS A LA OBRA, A LA DE LAS INSTALACIONES Y LA DEL INMUEBLE Y EN EL SUPUESTO DE QUE "EL CONTRATISTA" NO DEVUELVA LO SOLICITADO EN UN PLAZO DE 5 (CINCO) DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE LE REQUIERA, PROCEDERÁ A REALIZAR LAS ACCIONES LEGALES CONDUCENTES, SIN PERJUICIO DE LA DENUNCIA QUE SE PRESENTE ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES POR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE CAUSEN A "EL AYUNTAMIENTO".

"EL AYUNTAMIENTO" PAGARÁ A "EL CONTRATISTA" LOS TRABAJOS YA EJECUTADOS Y LOS GASTOS NO RECUPERABLES, SIEMPRE QUE ÉSTOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN DEBIDAMENTE COMPROBADOS Y RELACIONADOS DIRECTAMENTE CON LOS TRABAJOS MATERIA DEL CONTRATO, A LA FECHA DE LA TERMINACIÓN, PREVIO ESTUDIO QUE HAGA "EL AYUNTAMIENTO" DE LA JUSTIFICACIÓN DE DICHOS GASTOS CONTRA EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE.

PARA DAR POR TERMINADO EL CONTRATO, "EL AYUNTAMIENTO" DARÁ AVISO POR ESCRITO A "EL CONTRATISTA".

VIGÉSIMA QUINTA.- RÉGIMEN JURÍDICO.

EL CONTRATO SE REGIRÁ BÁSICAMENTE POR EL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y SU REGLAMENTO VIGENTE Y EN TODO AQUELLO EN QUE NO SE CONTRAPONGA A LA CITADA LEY; POR LAS REGLAS GENERALES PARA LA CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DE SERVICIOS RELACIONADAS CON LAS MISMAS PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, EN LO QUE NO CONTRAVENGAN A EL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y SU REGLAMENTO, Y FINALMENTE POR LAS DISPOSICIONES QUE RESULTEN APLICABLES DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE MÉXICO EN MATERIA COMÚN Y PARA TODA LA REPÚBLICA EN MATERIA FEDERAL, A LAS DISPOSICIONES FISCALES A QUE ESTÉ SUJETO EL CONTRATO, ASÍ COMO CUALQUIER OTRA LEY O DISPOSICIÓN APLICABLE.

VIGÉSIMA SEXTA.- RESPONSABILIDAD POR CONTAMINACIÓN Y/O DAÑOS A LA ECOLOGÍA.

"EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A CUMPLIR CON TODAS LAS DISPOSICIONES LEGALES, FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES DE CARÁCTER AMBIENTAL, ASÍ COMO A RESPONDER POR CUALQUIER DEMANDA, REQUERIMIENTO, MULTA, INSPECCIÓN O RESPONSABILIDAD INSTAURADA EN CONTRA DE "EL AYUNTAMIENTO", COMO CONSECUENCIA DE VIOLACIONES Y/O DAÑOS OCASIONADOS EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE, DERIVADOS DE LOS TRABAJOS Y/O SERVICIOS DEL CONTRATO, DE IGUAL MODO "EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A PAGAR A "EL AYUNTAMIENTO" LOS GASTOS, EROGACIONES Y PAGOS QUE SE EFECTÚEN POR LOS CONCEPTOS A QUE SE REFIERE ESTA CLÁUSULA.

VIGÉSIMA SÉPTIMA.- CAUSAS DE CASO FORTUITO Y/O FUERZA MAYOR.

SE ENTIENDE POR CAUSAS DE CASO FORTUITO Y/O FUERZA MAYOR AQUELLOS HECHOS O ACONTECIMIENTOS AJENOS A LAS VOLUNTADES DE LAS PARTES, TALES COMO HUELGAS, O DISTURBIOS LABORALES SIEMPRE Y CUANDO NO SE HAYA DADO CAUSA O CONTRIBUIDO A ELLOS, MOTINES, CUARENTENAS, EPIDEMIAS, GUERRAS (DECLARADAS O NO), BLOQUEOS, DISTURBIOS CIVILES, INSURRECCIONES, INCENDIOS (CUANDO NO SE HAYA DADO CAUSA O CONTRIBUIDO A ELLOS), TORMENTAS, O CUALQUIER OTRA CAUSA QUE POR ENCONTRARSE FUERA DE LA VOLUNTAD DE LAS PARTES IMPIDEN EL CUMPLIMIENTO DE ALGUNA OBLIGACIÓN.

Calle Alfonso Reyes Esq. Venustiano Carranza, Fracc. Sta. María Piedras de Santa María s/n. C.P. 54820, Cuautitlán, Edo. Méx. Tel: (55) 26 40 7800

EN TALES SUPUESTOS "EL AYUNTAMIENTO" PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL CONTRATO E INCLUSO "EL CONTRATISTA" PODRÁ SOLICITAR DICHA TERMINACIÓN ANTICIPADA SUJETÁNDOSE AL PROCEDIMIENTO QUE LEGALMENTE PROCEDA, HACIENDO CONSTAR LOS HECHOS EN LA BITÁCORA CORRESPONDIENTE.

EN CASO DE QUE CUALQUIERA DE LAS PARTES DE ESTE INSTRUMENTO SE ENCUENTRE TOTAL O PARCIALMENTE INCAPACITADA, POR CAUSAS DE CASO FORTUITO Y/O FUERZA MAYOR, DE LLEVAR A CABO O CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES BAJO EL CONTRATO, DICHA PARTE NOTIFICARÁ POR ESCRITO LOS DETALLES DEL CASO FORTUITO Y/O DE FUERZA MAYOR A LA OTRA PARTE TAN PRONTO SEA POSIBLE DESPUÉS DE QUE LA MISMA SOBREVENGA.

NINGUNA DE LAS PARTES, SERÁ RESPONSABLE ANTE LA OTRA POR LOS GASTOS INCURRIDOS COMO RESULTADO DE RETRASO O FALLA EN CUMPLIMIENTO DEL TRABAJO CAUSADO POR EVENTO DE CASO FORTUITO Y/O FUERZA MAYOR.

VIGÉSIMA OCTAVA.- <u>TRABAJOS EXTRAORDINARIOS</u>.

CUANDO A JUICIO DE "EL AYUNTAMIENTO", SEA NECESARIO LLEVAR A CABO TRABAJOS EXTRAORDINARIOS, QUE NO ESTÉN COMPRENDIDOS EN EL PROYECTO Y EN EL PROGRAMA SE PROCEDERÁ DE LA SIGUIENTE FORMA:

A). "EL CONTRATISTA" A REQUERIMIENTO DE "EL AYUNTAMIENTO" Y DENTRO DEL PLAZO QUE ÉSTA SEÑALE, SOMETERÁ A SU CONSIDERACIÓN LOS PRECIOS UNITARIOS ACOMPAÑADOS DE SUS RESPECTIVOS ANÁLISIS, DEBIENDO RESOLVER "EL AYUNTAMIENTO" EN UN PLAZO NO MAYOR DE 30 (TREINTA) DÍAS CALENDARIO. SI AMBAS PARTES LLEGARAN A UN ACUERDO RESPECTO A LOS PRECIOS UNITARIOS A QUE SE REFIERE ESTE INCISO, "EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A EJECUTAR LOS TRABAJOS EXTRAORDINARIOS CONFORME A DICHOS PRECIOS UNITARIOS.

B). SI NO FUERA POSIBLE DETERMINAR LOS PRECIOS UNITARIOS EN LA FORMA ESTABLECIDA EN EL INCISO ANTERIOR, "EL AYUNTAMIENTO" APLICARÁ LOS PRECIOS UNITARIOS CONTENIDOS EN SUS TABULADORES EN VIGOR O EN SU DEFECTO, PARA CALCULAR LOS PRECIOS TOMARÁ EN CUENTA LOS ELEMENTOS QUE SIRVIERON DE BASE PARA FORMULAR LOS PRECIOS DE SU TABULADOR. EN UNO Y OTRO CASO "EL CONTRATISTA" ESTARÁ OBLIGADO A EJECUTAR LOS TRABAJOS CONFORME A LOS NUEVOS PRECIOS.

C). EN EL CASO DE QUE "EL CONTRATISTA" NO PRESENTE OPORTUNAMENTE LA PROPOSICIÓN DE PRECIOS A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO A), O NO SEA APLICABLE EL PROCEDIMIENTO PREVISTO EN EL PÁRRAFO B), O BIEN, NO LLEGUEN LAS PARTES A UN ACUERDO RESPECTO A LOS CITADOS PRECIOS, "EL AYUNTAMIENTO", PODRÁ ORDENARLE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS EXTRAORDINARIOS CUBRIÉNDOLE LOS GASTOS DIRECTOS, SUS INDIRECTOS, SU UTILIDAD Y EL IMPORTE DE LAS DEMÁS OBLIGACIONES QUE ÉL MISMO CONTRAE EN LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO, APLICÁNDOLE PRECIOS UNITARIOS ANALIZADOS POR OBSERVACIÓN DIRECTA, PREVIO ACUERDO ENTRE LAS PARTES SOBRE EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO DEL EQUIPO, PERSONAL, ETC.; QUE INTERVENDRÁN EN DICHOS TRABAJOS.

ADEMÁS, CON EL FIN DE QUE "EL AYUNTAMIENTO" PUEDA VERIFICAR QUE LOS TRABAJOS EXTRAORDINARIOS, SE REALICEN EN FORMA EFICIENTE Y ACORDE CON SUS NECESIDADES, "EL CONTRATISTA" PREPARARÁ Y SOMETERÁ A LA APROBACIÓN DE AQUELLA, LOS PLANES Y PROGRAMAS DE EJECUCIÓN RESPECTIVOS.

EN ESTE CASO DE TRABAJOS EXTRAORDINARIOS "EL CONTRATISTA" DESDE SU INICIACIÓN DEBERÁ IR COMPROBANDO Y JUSTIFICANDO MENSUALMENTE LOS COSTOS DIRECTOS ANTE EL REPRESENTANTE DE "EL AYUNTAMIENTO" PARA FORMULAR LOS DOCUMENTOS DE PAGO.

LA ORGANIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE LOS TRABAJOS EXTRAORDINARIOS, ASÍ COMO LA RESPONSABILIDAD PARA LA EJECUCIÓN EFICIENTE Y CORRECTA DE LOS TRABAJOS INHERENTES A LOS MISMOS, SERÁ A CARGO DE "EL CONTRATISTA".

"EL AYUNTAMIENTO" DARÁ POR ESCRITO A "EL CONTRATISTA" LA ORDEN DE TRABAJO CORRESPONDIENTE. EN TAL EVENTO, LOS CONCEPTOS, SUS ESPECIFICACIONES Y LOS PRECIOS UNITARIOS RESPECTIVOS QUEDARÁN INCORPORADOS AL CONTRATO PARA TODOS SUS EFECTOS EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO QUE SE SUSCRIBA.

LOS EVENTOS QUE SURJAN COMO CONSECUENCIA DE LO INDICADO EN ÉSTA CLÁUSULA, SE HARÁN CONSTAR EN LA BITÁCORA CORRESPONDIENTE.

28 DIC 202

OPERADO
TESORERIA
PAGADO

ASÍ MISMO SE CONSIDERARÁN COMO ANEXOS DEL CONTRATO, LOS QUE SE PACTEN EN EL FUTURO ENTRE AMBAS PARTES, DE ACUERDO A LAS ESTIPULACIONES DE ESTE CONTRATO.

Calle Alfonso Reyes Esq. Venustiano Carranza, Fovissste, Sta. María Tepozotlán, Cuautitlán, Edo. Méx. Tel: (55) 26 20 78 00

IGUALMENTE "EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES GENERALES DE CONSTRUCCIÓN QUE TIENE EN VIGOR "EL AYUNTAMIENTO" EN LO QUE NO SE OPONGA AL CONTRATO, AL PROYECTO Y A LAS ESPECIFICACIONES ESPECIALES.

VIGÉSIMA NOVENA.- OTRAS ESTIPULACIONES ESPECÍFICAS (RETENCIONES).-

"EL CONTRATISTA" ACEPTA Y MANIFIESTA EXPRESAMENTE SU CONFORMIDAD PARA QUE, DE LAS ESTIMACIONES DE TRABAJOS EJECUTADOS QUE SE LE CUBRAN, SE HAGAN LAS SIGUIENTES DEDUCCIONES APLICABLES A LOS RECURSOS FISMDF 2020

ADICIONALMENTE, SE RETENDRÁ, A LOS CONTRATISTAS CONFORME A LOS CONVENIOS QUE EN SU CASO ESTÉN VIGENTES:

- POR SERVICIOS CONTROL NECESARIOS PARA SU EJECUCIÓN, SE DEDUCIRÁ UN 2.0% (DOS POR CIENTO).

TRIGÉSIMA.- JURISDICCIÓN.

PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO ASÍ COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTÉ EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO, LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES ESTATALES CON SEDE EN TOLUCA, MÉX. POR LO TANTO, "EL CONTRATISTA" RENUNCIA AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONTRATO POR SUS OTORGANTES Y DEBIDAMENTE ENTERADOS DE SU CONTENIDO, LO RATIFICAN Y FIRMAN AL CALCE Y AL MARGEN EN LA CABECERA MUNICIPAL DE CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO, PARA QUE SURTA SUS EFECTOS A LOS DIECIOCHO DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTE.

POR "EL AYUNTAMIENTO"

LIC. MARIO ARIEL JUAREZ RODRIGUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C.P. PEDRO RUIZ ALVAREZ
TESORERO MUNICIPAL

ING. ROGELIO DOMINGUEZ ECHEVERRIA
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

LIC. CUAUHTEMOC MASON ORTA.
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.

POR EL CONTRATISTA

CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES PEÑON VIEJO, S.A. DE C.V.
C. EUSTAQUIO HERNANDEZ HERNANDEZ
REPRESENTANTE LEGAL

PEÑON VIEJO

28 DIC 2020

OPERADO
TESORERIA
PAGADO

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR

ACTA DE FALLO

INVITACION RESTRINGIDA No. CUAM/DOP/FISMDF/IR-038/2020

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ART. 63 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO DECIMO SEGUNDO DE LA OBRA PUBLICA DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO EN EL MUNICIPIO DE CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS **13:00** DEL DIA **17 DE NOVIEMBRE DEL 2020** Y DE ACUERDO CON LA CITA REALIZADA Y NOTIFICADA A LOS CONCURSANTES E INTERESADOS SEGÚN ACTAS DE APERTURA DEL **INVITACION RESTRINGIDA** No. **CUAM/DOP/FISMDF/IR-038/2020** DE FECHA **13 DE NOVIEMBRE DEL 2020,** RELATIVO A LA OBRA **REHABILITACION DE CARCAMO DE CALLE EMILIANO ZAPATA EN CUAUTITLAN, LOCALIDAD SAN MATEO IXTACALCO ASENTAMIENTO SAN MATEO IXTACALCO,** SE REUNIERÓN EN LA SALA DE CABILDOS, LAS PERSONAS FÍSICAS, MORALES Y SERVIDORES PÚBLICOS CUYOS NOMBRES, REPRESENTACIONES Y FIRMAS FIGURAN AL FINAL DE ESTA ACTA, PARA CONOCER EL FALLO DEL COMITÉ DE OBRA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN MÉXICO.

PARA ANALIZAR LAS DIVERSAS PROPOSICIONES RECIBIDAS EN LA LICITACION, SE TOMARON EN CONSIDERACION LOS ASPECTOS PREVISTOS POR EL LIBRO DECIMO SEGUNDO DE LA OBRA PUBLICA Y SU CORRESPONDIENTE REGLAMENTO Y LAS DEMAS NORMAS RELACIONADAS CÓN LA CONTRATACION DE OBRA PUBLICA, TODO ESTO PREVISTO DENTRO DE LAS BASES CORRESPONDIENTES DE LICITACION, FORMULÁNDOSE EL DICTAMEN CONDUCENTE.

EN RELACION A LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS CONCURSANTES **EL ING. ROGELIO DOMINGUEZ ECHEVERRIA, DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS,** Y QUIEN PRESIDE ESTE ACTO HACE DEL CONOCIMIENTOS A LOS PRESENTES DEL RESULTADO DE LA INVITACION RESTRINGIDA DECLARANDO COMO GANADOR SELECCIÓNADO PARA EJECUTAR LA OBRA EN COMENTO A LA EMPRESA:

CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES PEÑON VIEJO S.A. DE C.V.

CONSIDERADO EN SU PROPOSICIÓN CON UN MONTO DE: **$1,914,831.09 (UN MILLON NOVECIENTOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN PESOS 09/100 M.N.) MAS I.V.A.**

QUIEN REUNE LAS CONDICIONES NECESARIAS QUE MEJOR GARANTIZAN EL CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN SATISFACTORIA DE LA OBRA EN EL PERIODO DEL **19 DE NOVIEMBRE DEL 2020** AL **10 DE DICIEMBRE DEL 2020.**

LA PRESENTE ACTA SURTE EFECTOS DE NOTIFICACIÓN EN FORMA Y POR ELLO SE COMPROMETE Y OBLIGA A FIRMAR EL CONTRATO RESPECTIVO Y SUS ANEXOS DENTRO DE LOS CINCO DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE ESTA FECHA. ASIMISMO SE COMPROMETE Y OBLIGA A OBTENER Y ENTREGAR LAS FIANZAS CORRESPONDIENTES DENTRO DEL PLAZO DE CINCO DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA FIRMA DEL CONTRATO RESPECTIVO.

SÉ PROCEDIO A DEVOLVER, LAS GARANTIAS ENTREGADAS A LOS DEMAS CONCURSANTES, LA CONTRALORÍA INTERNA, HA TOMADO CONOCIMIENTO DE LA CELEBRACIÓN DE ESTE INVITACION RESTRINGIDA DE ACUERDO CON LAS FACULTADES QUE LES CONFIERE LA LEY EN LA MATERIA.

OPERADO
TESORERIA
PAGADO

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR

PARA CONSTANCIAS Y A FIN DE QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES QUE LE SON INHERENTES, A CONTINUACIÓN FIRMAN EL PRESENTE DOCUMENTO LAS PERSONAS QUE INTERVINIERON EN ESTE ACTO EN PRESENCIA DEL **ING. ROGELIO DOMINGUEZ ECHEVERRIA DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS** DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MÉXICO.

NO HABIENDO O TRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADO EL ACTO FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE, LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

POR EL MUNICIPIO DE CUAUTITLAN MEXICO
COMITÉ DE OBRA

LIC. MARIO ARIEL JUAREZ RODRIGUEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ

C LIC. TERESA RUIZ PEREZ
SECRETARIO EJECUTIVO

ING. ARNOLDO PINEDA JAIMEZ
SECRETARIO TECNICO

C.P. PEDRO RUIZ ALVAREZ
VOCAL "A"

ING ROGELIO DOMINGUEZ ECHEVERRIA
VOCAL "B"

ING. ISAAC VARGAS PONCE
PONENTE

29 DIC 2021
OPERADO
TESORERIA

LIC. EDUARDO HERRERA CRUZ
INVITADO PERMANENTE "A"

C. BRENDA ANAHI SOLANO GARFIAS
REPRESENTANTE DE INVITADO PERMANENTE "B"
LIC. GILBERTO RUIZ GONZALEZ

POR LAS EMPRESAS CONCURSANTES

C. AXEL TONATHIU BERNAL HERNANDEZ CANCHOLA
REPRESENTANTE
CONSTRUCCIONES RTX

C. ANA LAURA HERNANDEZ DIAZ
ASISTENTE

MARIA LOPEZ MAGANDA

CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES PEÑON VIEJO S.A. DE C.V.
C. NADIA FERNANDA HERNANDEZ PERALTA.
RESIDENTE

28 DIC 20

OPERA
TESORE
AGADO

Aseguradora Aserta, S.A. de C.V.,
Grupo Financiero Aserta
RFC: AAS920731417
Avenida Periférico Sur Número 4829,
Interior Piso 9
Col. Parque del Pedregal
México 14010, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México
Teléfono: (55) 5447-3900

Fianza Número:	5176-02306-0
Código de Seguridad:	7+xv6/S
Folio:	2906514
Monto de la fianza:	$222,120.40
Monto de este movimiento:	$222,120.40

PÓLIZA DE FIANZA

Lugar y Fecha de Expedición: Ciudad de México, 19 de Noviembre de 2020 **Moneda:** MXN

Movimiento: Emisión **Vigencia:** De conformidad con el texto de la póliza de fianza.

Fiado: CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES PEÑON VIEJO, S.A. DE C.V.

Aseguradora ASERTA, S.A. DE C.V., Grupo Financiero ASERTA, en uso de la autorización que le fue otorgada por el Gobierno Federal por conducto de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas en los términos de los Artículos 11° y 36° de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye fiadora:

A Favor de MUNICIPIO DE CUAUTITLAN, ESTADO DE MEXICO

A FAVOR DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MEXICO

PARA GARANTIZAR POR CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES PEÑÓN VIEJO, S.A. DE C.V., CON CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO R.F.C.CEP1608223T7; HASTA POR EL MONTO DE $222,120.40 (DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL CIENTO VEINTE PESOS 40/100 M.N.), EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NÚMERO CUAM/DCP/FISMDF/IR-036/2020, DE FECHA 18 DE NOVIEMBRE DE 2020, QUE CELEBRA POR UNA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN MEXICO, REPRESENTADO POR EL LIC. MARIO ARIEL JUÁREZ RODRÍGUEZ PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; PEDRO RUIZ ALVAREZ TESORERO MUNICIPAL, ING. ROGELIO DOMÍNGUEZ ECHEVERRÍA, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS; ASISTIDOS POR EL LIC. CUAUHTÉMOC MASÓN ORTA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO Y POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES PEÑON VIEJO, S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR EL C. EUSTAQUIO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, CON EL CARGO DE REPRESENTANTE LEGAL; RELATIVO A REHABILITACIÓN DE CÁRCAMO DE CALLE EMILIANO ZAPATA EN CUAUTITLÁN LOCALIDAD SAN MATEO IXTACALCO ASENTAMIENTO SAN MATEO IXTACALCO, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, CON UN IMPORTE TOTAL DE $2'221,204.06 (DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTIUN MIL DOSCIENTOS CUATRO PESOS 06/100 M.N.), INCLUYE I.V.A. ASEGURADORA ASERTA, S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO ASERTA EXPRESAMENTE DECLARA: A) QUE LA FIANZA SE OTORGARÁ ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO. B) QUE, PARA LIBERAR LA FIANZA SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA MANIFESTACIÓN ESCRITA DEL CONTRATANTE. C) QUE LA FIANZA ESTARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE. D) QUE LA ASEGURADORA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN PREVISTOS EN LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS.

=FIN DE TEXTO=

28 DIC 2021

OPERADO
TESORERIA
PAGADO

PARA VALIDAR LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESA A www.aserta.com.mx

CLAUSULAS IMPORTANTES AL FINAL DE ESTA PÓLIZA

Esta fianza es nula para garantizar operaciones de crédito aun cuando el texto de la misma diga lo contrario. De conformidad con el artículo 214 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas LA ASEGURADORA podrá usar equipos y medios electrónicos, y el uso de los medios de identificación en sustitución de la firma autógrafa producirá los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes y tendrán el mismo valor probatorio. Con la aceptación de esta póliza, el beneficiario manifiesta expresamente su consentimiento para que ASEGURADORA ASERTA, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO ASERTA, emita las fianzas y los documentos modificatorios a su favor, indistintamente en forma escrita o a través de medios electrónicos. Esta fianza en la impresión de un documento digital el cual ha sido emitido de conformidad con las disposiciones del Código de Comercio respecto a la Firma Electrónica Avanzada. Con la aceptación de esta póliza y con el fin de establecer que la fianza electrónico proveerá de LA ASEGURADORA, se acuerda en los términos del artículo 90 bis del Código de Comercio, como procedimiento de identificación y validación de la misma, la obtención del certificado de autenticidad disponible en la página de Internet www.aserta.com.mx, para todos los efectos legales. Forma parte de esta póliza el anexo: "NORMATIVIDAD APLICABLE A LA PÓLIZA DE FIANZA".

MARIA DE LOS ANGELES ZENDEJAS CHAPARRO

Firma Digital

VRXSBIZX4GSFnqgPpWxSVnTo2pQXZ8WXSNSNSN

Aserta
SEGUROS Y FIANZAS

NORMATIVIDAD APLICABLE A LA PÓLIZA DE FIANZA

1.- En toda póliza otorgada por la ASEGURADORA, sus derechos y obligaciones se encuentran regulados por la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas en adelante (LISF), en lo no previsto por la LISF, se aplicará la legislación mercantil y a falta de disposición expresa, el Código Civil Federal (Art. 183 LISF); la póliza será numerada al igual que sus endosos debiendo contener, en su caso, indicaciones que administrativamente fijen la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en adelante SHCP y la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, en adelante CNSF (Art.166 LISF).

2.- En caso de PÉRDIDA O EXTRAVÍO DE LA PÓLIZA DE FIANZA al ejercitar su derecho de reclamación de la fianza, deberá comprobar por escrito que la póliza fue otorgada, solicitando a la ASEGURADORA un duplicado de la póliza emitida a su favor. (Art.166 LISF).

3.- Se PRESUME LA EXTINCIÓN de obligación como fiadora cuando se haga la devolución de una póliza a la ASEGURADORA, salvo prueba en contrario. (Art.166 LISF).

4.- Las fianzas y los contratos, que en relación a la póliza de fianza se otorguen o se celebren, serán mercantiles para todas las partes que intervengan, ya sea como BENEFICIARIAS, SOLICITANTES, FIADAS, CONTRAFIADORAS u OBLIGADAS SOLIDARIAS, salvo de la garantía hipotecaria. (Art.32 LISF).

5.- La fianza suscrita en este folio será nula y sin efectos legales, si se garantizan operaciones de crédito, aun cuando en el texto de la misma se señale lo contrario, esta póliza no garantiza el pago de títulos de crédito, como letras de cambio y pagarés, ni el pago de préstamos que deban solventarse en dinero, esta fianza no sufrirá efectos, si se garantizan préstamos de dinero, mutuos, financiamientos en numerario o en especie, reestructuras de adeudos, novación de pasivos y cualquiera otra operación no autorizada por la SHCP.

6.- La ASEGURADORA no goza de los beneficios de orden y excusión y deberá ser requerida en los términos que establece la LISF. (Art.178 LISF).

7.- La obligación de la ASEGURADORA se extinguirá en los siguientes casos: 7.1 Si el BENEFICIARIO concede al FIADO, prórroga o espera para el cumplimiento de la obligación afianzada sin el consentimiento previo y por escrito de la ASEGURADORA (Art. 179 LISF). 7.2 La novación de la obligación principal afianzada extinguirá la fianza, si la ASEGURADORA no da su consentimiento previo y por escrito para esa novación y para garantizar con la fianza la obligación novatoria (Arts 2220 y 2221 del Código Civil Federal en adelante CCF). 7.3 La quita o pago parcial de la obligación afianzada reduce la fianza en la misma proporción y la extingue si por esa causa la obligación principal afianzada quede sujeta a nuevos gravámenes o condiciones (Art. 2847 del CCF). La ASEGURADORA tendrá derecho, a oponer todas las excepciones que le sean inherentes a la obligación principal, incluyendo todas las causas de liberación de la fianza. 7.4 Si en la póliza de fianza no se establece plazo de caducidad se estará a lo señalado en el Art.174 LISF y, caducará el derecho del beneficiario, para reclamar si la fianza no se reclama dentro del plazo señalado para tal efecto. 7.5 Prescribirá la obligación de la ASEGURADORA una vez trascurrido el plazo para que prescriba la obligación principal garantizada o el de 3 años, lo que resulte menor (Art.175 LISF), para interrumpir la prescripción deberá requerirse por escrito a la ASEGURADORA, en los términos del Art. 175 LISF.

8.- Para reclamar la fianza: 8.1 Presentar la reclamación directamente y por escrito, en el domicilio de la ASEGURADORA en alguna de sus sucursales u oficinas de servicios, con la firma del BENEFICIARIO o de su APODERADO o REPRESENTANTE, acreditando la personalidad con que se ostenta y señalando: fecha de reclamación, número de póliza de fianza relacionada con la reclamación que se formula, fecha de expedición de la fianza, monto de la fianza, nombre o denominación del FIADO, nombre o denominación del BENEFICIARIO y en su caso, de su Representante Legal debidamente acreditado, domicilio del BENEFICIARIO para oír y recibir notificaciones, descripción de la obligación garantizada, acompañando copia de la documentación en la que se basó la expedición de la fianza, referencia del contrato o documento fuente (fecha, número, etc.). Descripción del incumplimiento de la obligación garantizada que motiva la presentación de la reclamación debiendo acompañar la documentación que sirva como soporte para comprobar lo declarado y el importe reclamado como suerte principal, que nunca podrá ser superior al monto de la fianza. (Circular Única de Seguros y Fianzas en adelante CUSF, Disposición 4.2.6, Frac. VIII y Art. 279 primer párrafo Frac. I LISF). 8.2 Si la fianza garantiza obligaciones fiscales federales se aregará al Art. 143, del Código Fiscal de la Federación. 8.3 Las fianzas expedidas ante la Federación, Ciudad de México, Estados o Municipios se hará efectiva a elección del BENEFICIARIO, de acuerdo con el procedimiento señalado en los Arts. 279 o 282 LISF y en su reglamento. 8.4 Fianzas otorgadas ante autoridades judiciales, no penales, se harán efectivas, a elección del BENEFICIARIO, conforme procedimiento de los Arts. 279 o 280 LISF o por la vía de incidente en el juicio en que se hubieren otorgado (Código Federal de Procedimientos Civiles, Art. 281 LISF). 8.5 Las Fianzas Judiciales Penales otorgadas ante autoridades judiciales del orden penal, se harán efectivas conforme al Art. 282 LISF. Para la presentación del FIADO, se le requerirá personalmente o por correo certificado, con acuse de recibo a la ASEGURADORA en sus oficinas principales o en el domicilio del Apoderado designado para ello, procediendo la aplicación del Art. 291 LISF, en caso de la no presentación del FIADO en el plazo concedido. 8.6 Cuando la ASEGURADORA reciba la reclamación de la fianza, podrá hacerlo del conocimiento del FIADO, SOLICITANTE, OBLIGADO SOLIDARIO o CONTRAFIADOR, haciéndoles saber el momento en que se vence el plazo establecido en la ley, en las pólizas de fianza o en los procedimientos convencionales celebrados con los BENEFICIARIOS, con la finalidad de que presenten oportunamente los elementos y documentación necesaria para inconformarse en contra de la reclamación, y que expresen lo que a su derecho convenga. De igual forma, puede demandar a dichos deudores ante el juicio que en su contra promueva el BENEFICIARIO para que aporte pruebas en contra de la reclamación de la fianza y quede a las resultas del juicio, si se condenare a la ASEGURADORA el pago (Art. 288 LISF y 2823 del CCF). 8.7 Una vez integrada la reclamación en los términos de los Arts. 279 o 282 LISF, la ASEGURADORA tendrá un plazo hasta de 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que fue integrada la reclamación para proceder a su pago, o en su caso, para comunicar por escrito al BENEFICIARIO, las razones, causas o motivos de su improcedencia. 8.8 Si la ASEGURADORA no recibe los elementos y documentos señalados en el punto 8.6 esta podrá libremente decidir el pago de la reclamación, estando el FIADO, SOLICITANTE, OBLIGADO SOLIDARIO o CONTRAFIADOR obligado a reembolsar a la ASEGURADORA lo que a ésta le corresponda, sin que pueda oponer a la ASEGURADORA las excepciones que el FIADO tuviera frente a su acreedor, incluyendo la de pago de lo indebido, por lo que no serán aplicables en ningún caso los Arts. 2832 y 2833 del CCF (Art. 289 LISF). Sin embargo, el FIADO conservará sus derechos, acciones y excepciones frente a su acreedor para demandar la improcedencia del pago hecho por la ASEGURADORA. La ASEGURADORA, al ser requerido o demandado podrá denunciar el pleito al deudor principal para que aporte pruebas en contra de la reclamación de la fianza y quede a las resultas del juicio, para el caso de que se llegara a confirmar la ASEGURADORA al pago (Art. 2891 LISF y 2823 del CCF).

9.- En caso de que la ASEGURADORA rechazare la reclamación o no diera contestación en los plazos establecidos por la ley, el BENEFICIARIO podrá elegir, en la reclamación de su pago, el procedimiento señalado en el Art. 280 LISF o el 50 bis y 68 de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros.

10.- OTRAS DISPOSICIONES.- Existe obligación de las oficinas y autoridades dependientes de la Federación, Ciudad de México, de los Estados o Municipios de proporcionar a la ASEGURADORA los datos sobre la situación del asunto, ya sea judicial, administrativo o de cualquier otra naturaleza, para el que se haya otorgado la fianza. 10.1 La ASEGURADORA se considera de acreditada solvencia Art.16 párrafo primero LISF y Art.18 primer párrafo LISF. 10.2 Si la ASEGURADORA no cumple con la obligación garantizada en la póliza dentro de los plazos legales para su cumplimiento, deberá cubrir al acreedor indemnización por mora conforme al Art. 283 LISF. 10.3 Ninguna autoridad podrá fijar mayor importe para las fianzas que otorguen las AFIANZADORAS Y ASEGURADORAS, que el señalado para depósitos en efectivo u otras formas de garantía. La infracción de este precepto será causa de responsabilidad (Art. 16 LISF). Si las obligaciones garantizadas son de hacer o de dar, la ASEGURADORA podrá sustituirse al deudor principal en el cumplimiento de la obligación. En las fianzas en que se garantice el pago de una suma de dinero en parcialidades, la falta de pago de alguna de las parcialidades no da derecho a reclamar la fianza por la totalidad. (Art. 176 LISF). 10.4 El pago de la fianza al BENEFICIARIO, subroga a la ASEGURADORA, por ministerio de ley, en todos los derechos, acciones y privilegios que a favor del acreedor se deriven de la naturaleza de la obligación garantizada. La ASEGURADORA podrá liberarse total o parcialmente de sus obligaciones si por causas imputables al BENEFICIARIO de la póliza de fianza, el pago es imposible o le resulta imposible la subrogación. (Art. 177 LISF y 2830 y 2845 del CCF).

11.- FIANZA EN MONEDA EXTRANJERA.- Para el caso de fianzas en moneda extranjera, la ASEGURADORA, el BENEFICIARIO, el FIADO y sus OBLIGADOS SOLIDARIOS se someten al Art. 173 LISF y Capítulo 19.2 de la CUSF.

Únicamente se podrán autorizar este tipo de operaciones, cuando se relacionen con el cumplimiento de obligaciones exigibles fuera del país, o que por la naturaleza de dichas obligaciones se justifique que su pago se convengan en moneda extranjera.

RECLAMACIÓN.- Que el pago de la reclamación procedente por fianza expedida en moneda extranjera y que deba realizarse en el extranjero, se efectuará por conducto de Instituciones de crédito mexicanas o filiales de estas, a través de sus oficinas del exterior, en el país donde debió cumplirse la obligación afianzada y en la moneda que se haya establecido en la póliza (Disposición 19.2.3, fracción II CUSF).

PRIMAS.- Las primas relacionadas con la expedición de fianzas en moneda extranjera, se cubrirán a la ASEGURADORA en la misma moneda de expedición de la póliza, conforme al tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en Moneda Extranjera pagaderas en la República Mexicana, publicado por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación. (Disposición 19.2.3, fracción I CUSF).

CONTROVERSIAS.- Que para conocer y resolver de las controversias derivadas de las fianzas a que se refiere la presente, serán competentes las autoridades mexicanas, en los términos LISF, de la Ley de Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros y otras disposiciones legales aplicables, sin perjuicio de que en los casos de fianzas en que el cumplimiento de la obligación garantizada surta sus efectos fuera del territorio nacional, se apliquen las normas correspondientes y los usos y costumbres internacionales (Disposición 19.2.3, fracción III CUSF).

12.- JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.- EL(LOS) SOLICITANTE(S) Y/O FIADO(S) Y/O EL(LOS) OBLIGADO(S) SOLIDARIO(S), y cualesquiera otros obligados, en su caso, así como tratándose de BENEFICIARIOS PARTICULARES, para efectos de interpretación, cumplimiento y ejecución de esta póliza, se someten de forma expresa a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales o del fuero común de la Ciudad de México, y/o Guadalajara, Jalisco y/o Monterrey, Nuevo León y/o Puebla, Puebla, selección de la parte actora, renunciando de forma expresa e irrevocable a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles, en el presente o futuro por concepto de su domicilio o vecindad; aplicándose en todo caso la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas y su legislación supletoria. Las fianzas otorgadas a favor de la Federación, Ciudad de México, Estados y Municipios, se harán efectivas en los términos del Art. 282 de LISF. 13.- USO DE EQUIPOS, MEDIOS ELECTRÓNICOS, ÓPTICOS O DE CUALQUIER OTRA TECNOLOGÍA.- De conformidad con lo previsto en los Artículos 165 y 214 LISF las partes pactan que LA COMPAÑÍA ASEGURADORA podrá usar equipos, medios electrónicos, ópticos o de cualquier otra tecnología en la celebración de sus operaciones y prestación de servicios, incluyendo la expedición electrónica o digital de sus pólizas de fianza, así como de sus documentos modificatorios, por lo que el uso de la firma digital, resultado de utilizar la Firma Electrónica sobre una fianza electrónica sustituye a la firma autógrafa y producirá los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes con el mismo valor probatorio; por tal motivo EL(LOS) SOLICITANTE(S) Y/O FIADO(S) Y/O OBLIGADO(S) SOLIDARIO(S) expresa(n) su consentimiento para que LA COMPAÑÍA ASEGURADORA, emita las fianzas y los documentos modificatorios, en forma escrita o a través de medios electrónicos ópticos o por cualquier otra tecnología válida y no podrán objetar el uso de esos medios ni oponerse a los mismos, por lo que en la interpretación y cumplimiento de este contrato se sujetan a lo dispuesto por el Título Segundo, Del Comercio Electrónico, Libro Segundo del Código de Comercio vigente artículos 89 al 114 empleo de medios electrónicos en la celebración de actos de comercio, pactando el efecto:

I.- Que a través de estos medios se podrán emitir los recibos de cobro de primas, notas de crédito, emisión de pólizas de fianza, endosos y documentos modificatorios que sean solicitados a LA ASEGURADORA, así como, cualquier otro derivado de la prestación del servicio contratado, documentos electrónicos que podrán imprimirse en papel pero será la versión electrónica la que prevalezca si eventualmente existiera alguna diferencia entre ambos.

II.- Con el fin de establecer que la fianza electrónica fue generada por LA COMPAÑÍA ASEGURADORA, en términos del Artículo 90 Bis del Código de Comercio, las Partes pactan como Medio de Identificación del Usuario y Responsabilidades correspondientes a su uso, la validación de la póliza de fianza, a través de la Consulta de Consulta disponible en el Portal de Internet www.aserta.com.mx para fianzas emitidas por las empresas que integran el Grupo Financiero Aserta.

Los firmantes declaran conocer el contenido y alcance de las disposiciones legales y reglamentarias relativas a la celebración de actos jurídicos, mediante el uso de medios electrónicos o de cualquier otra tecnología, por lo cual están dispuestos a operar a través de los mismos, ya que no les son ajenos.

III.- La Creación, Transmisión, Modificación y Extinción de derechos y obligaciones derivados de las pólizas de fianza electrónica se operará mediante una Firma Electrónica generada usando certificados digitales en términos del Título Segundo, del Comercio Electrónico, Capítulo I, De los Mensajes de Datos, Artículos 89 al 90 y demás relativos y aplicables del Código de Comercio, lo cual garantiza frente a terceros la identidad, autenticidad e integridad de las operaciones y servicios prestados a EL(LOS) SOLICITANTE(S) Y/O FIADO(S) Y/O OBLIGADO(S) SOLIDARIO(S). De igual forma, los firmantes de este instrumento podrán pactar los medios electrónicos idóneos para la transmisión y extinción de derechos y obligaciones inherentes a las operaciones y servicios señalados en el Fundamento de Derecho anterior. Asimismo, LA COMPAÑÍA ASEGURADORA podrá solicitar y recibir de la información de los firmantes mediante medios electrónicos siempre y cuando EL(LOS) SOLICITANTE(S) Y/O FIADO(S) Y/O EL(LOS) OBLIGADO(S) SOLIDARIO(S) garantice(n) a satisfacción de la receptora los medios de creación, transmisión y modificación de dicha documentación y que le permitan asegurar la identidad, autenticidad e integridad de la documentación electrónica generada y transmitida.

Aseguradora Aserta S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO ASERTA Antes Afianzadora Aserta S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO ASERTA hace constar que el día 14 de Diciembre del 2020 fue consultado en su página Web, el movimiento de fianza que se describe: La fianza mencionada fue emitida en los términos de la normatividad vigente y que se encuentra debidamente registrada en nuestro sistema

Número de Fianza/Inclusión:	3176-02304-0
Tipo de Movimiento:	Nueva
Fiado:	CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES PEÑON VIEJO, S.A. DE C.V.
Beneficiario (s):	MUNICIPIO DE CUAUTITLAN, ESTADO DE MEXICO
Moneda:	MXN
Monto de este movimiento:	$222,120.40
Monto actual de la fianza:	$222,120.40
Ramo / Tipo:	Administrativas / Cumplimiento
Folio Consulta:	12AU-1DOG656-ALBA
Fecha de expedición:	19/11/2020

Firma digital de la constancia de consulta:
V9GZLw++EOPVjLMb29znCC5lDKNmFsNpu0v8OSm2SxUITmODQ5m+32sJgceveF0C5h3GtzwocWtj
NWw7d6Tuhg7fnXBJb80ImvxgqICIE3JZGloJeYLynmqEczFGalMd+8wfT5wInnFKD2UpVEd7QuOt
cBYp8U9Oyh2hpeW2sII=
Serie certificado:30303030303130303030393930303037333237
Prestador de Servicios de Certificación:AUTORIDAD CERTIFICADORA CECOBAN
Firmante:RODRIGO VARGAS TORRES

Este documento es una impresión de una constancia de consulta digital.

28 DIC 202

OPERADO
TESORERIA
PAGADO

```
<?xml version="1.0" encoding="UTF-8"?>
<Fianza fechaAutorizacion="2020-11-26T17:31:02" fechaSolicitada="19 de Noviembre de 2020" finVigenciaFianza="2020-12-10T23:59:59" inicioVigenciaFianza="2020-11-19T00:00:00" moneda="MXN" tipo="Cumplimiento" subRamo="Obra" ramo="Administrativos" montoAfianzadoMovimientoLetras="Doscientos veintidos mil ciento veinte pesos 40/100 MXN" montoAfianzadoMovimiento="222120.4" montoAfianzadoLetras="Doscientos veintidos mil ciento veinte pesos 40/100 MXN" montoAfianzado="222120.4" movimiento="Emisión" IdSolicitud="1-DOG653" IdMovimiento="1-DOG656" IdPoliza="1-DOG64V" numeroVersion="1" numeroFianza="3176-02304-0" folio="2906514" serie="FE" numeroCompañiaAfianzadora="12" versionEsquema="2.2">
  - <Emisor nombre="Aseguradora Aserta, S.A. de C.V., Grupo Financiero Aserta" rfc="AAS920731ET7">
      <DomicilioFiscal codigoPostal="14010" pais="México" estado="Ciudad de México" municipio="Alcaldía Tlalpan" localidad="Ciudad de México" colonia="Parque del Pedregal" noInterior="Interior Piso 9" noExterior="Número 4829" calle="Avenida Periférico Sur"/>
    </Emisor>
  - <Fiado nombre="CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES PEÑON VIEJO, S.A. DE C.V." rfc="CEP1808223T7">
      <DomicilioFiscal codigoPostal="16035" pais="MÉXICO" estado="CDMX" municipio="XOCHIMILCO" localidad="CIUDAD DE MÉXICO" colonia="SAN LORENZO LA CEBADA" noInterior="-" noExterior="MANZANA 95 LOTE 15" calle="TLAN DE LA NORIA"/>
    </Fiado>
    <Beneficiario nombre="MUNICIPIO DE CUAUTITLAN, ESTADO DE MEXICO" rfc="XAXX010101000"/>
    <Agente rfc="NAGC680207TI2" nombreAgenteCorredor="CARMEN PATRICIA NAVARRO GOVEA"/>
    <Primas primaTotal="5172.13" subTotal="4458.73" iva="713.4" gastosInvestigacion="0" gastosExpedicion="1700" derechos="93.29" bonificacion="0" prima="2665.44"/>
  - <Texto>
      <Linea texto="A FAVOR DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MEXICO "/>
      <Linea texto=" "/>
      <Linea texto="PARA GARANTIZAR POR CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES PEÑÓN VIEJO, S.A. DE C.V., CON CLAVE"/>
      <Linea texto="DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO R.F.C.CEP1808223T7; HASTA POR EL MONTO DE"/>
      <Linea texto="$222,120.40 (DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL CIENTO VEINTE PESOS 40/100 M.N.), EL CUMPLIMIENTO DE"/>
      <Linea texto="TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS"/>
      <Linea texto="UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NÚMERO CUAM/DOP/FISMDF/IR-038/2020, DE FECHA 18 DE NOVIEMBRE"/>
      <Linea texto="DE 2020, QUE CELEBRA POR UNA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN MEXICO, REPRESENTADO POR"/>
      <Linea texto="EL LIC. MARIO ARIEL JUÁREZ RODRÍGUEZ PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; PEDRO RUIZ ALVAREZ"/>
      <Linea texto="TESORERO MUNICIPAL, ING. ROGELIO DOMÍNGUEZ ECHEVERRÍA, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS;"/>
      <Linea texto="ASISTIDOS POR EL LIC. CUAUHTÉMOC MASÓN ORTA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO Y POR LA OTRA"/>
      <Linea texto="PARTE LA EMPRESA CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES PEÑON VIEJO, S.A. DE C.V., REPRESENTADA"/>
      <Linea texto="POR EL C. EUSTAQUIO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, CON EL CARGO DE REPRESENTANTE LEGAL; RELATIVO A"/>
      <Linea texto="REHABILITACIÓN DE CÁRCAMO DE CALLE EMILIANO ZAPATA EN CUAUTITLÁN LOCALIDAD SAN MATEO"/>
      <Linea texto="IXTACALCO ASENTAMIENTO SAN MATEO IXTACALCO, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO"/>
      <Linea texto="DE MÉXICO, CON UN IMPORTE TOTAL DE $222I,204.06 (DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTIUN MIL"/>
      <Linea texto="DOSCIENTOS CUATRO PESOS 06/100 M.N.), INCLUYE I.V.A. ASEGURADORA ASERTA, S.A. DE C.V. GRUPO"/>
      <Linea texto="FINANCIERO ASERTA EXPRESAMENTE DECLARA: A) QUE LA FIANZA SE OTORGARÁ ATENDIENDO A TODAS LAS"/>
      <Linea texto="ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO. B) QUE, PARA LIBERAR LA FIANZA SERÁ REQUISITO"/>
      <Linea texto="INDISPENSABLE LA MANIFESTACIÓN ESCRITA DEL CONTRATANTE. C) QUE LA FIANZA ESTARÁ VIGENTE"/>
      <Linea texto="DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN Y HASTA"/>
      <Linea texto="QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINTITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE. D) QUE LA ASEGURADORA ACEPTA"/>
      <Linea texto="EXPRESAMENTE SOMETERSE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN PREVISTOS EN LA LEY DE"/>
      <Linea texto="INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS. "/>
      <Linea texto=" "/>
      <Linea texto="FIN DE TEXTO" "/>
    </Texto>
    <VersionImpresaNombre nombre="MARIA DE LOS ANGELES ZENDEJAS CHAPARRO" puesto=""/>
  - <ComplementoFianza>
    - <Restricciones>
        <Linea texto="Esta fianza es nula para garantizar operaciones de crédito aun cuando el texto de la misma diga lo contrario. De conformidad con el artículo 214 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas LA ASEGURADORA podrá usar equipos y medios electrónicos, y el uso de los medios de identificación en sustitución de la firma autógrafa producirá los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes y tendrán el mismo valor probatorio. Con la aceptación de esta póliza, el beneficiario manifiesta expresamente su consentimiento para que ASEGURADORA ASERTA, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO ASERTA, emita las fianzas y los documentos modificatorios a su favor, indistintamente en forma escrita o a través de medios electrónicos. Esta fianza es la impresión de un documento digital el cual ha sido emitido de conformidad con las disposiciones del Código de Comercio respecto a la Firma Electrónica Avanzada. Con la aceptación de esta póliza y con el fin de establecer que la fianza electrónica proviene de LA ASEGURADORA, se acuerda en los términos del artículo 90 bis del Código de Comercio, como procedimiento de identificación y validación de la misma, la obtención del certificado de autenticidad disponible en la página de Internet www.aserta.com.mx, para todos los efectos legales. Forma parte de esta póliza el anexo:"NORMATIVIDAD APLICABLE A LA PÓLIZA DE FIANZA"."/>
      </Restricciones>
    - <NormatividadCNSF>
        <Linea texto="NORMATIVIDAD APLICABLE A LA PÓLIZA DE FIANZA"/>
      - <Linea texto="1.- En toda póliza otorgada por la ASEGURADORA, sus derechos y obligaciones se encuentran regulados por la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas en adelante (LISF), en lo no previsto por la LISF, se aplicará la legislación mercantil y a falta de disposición expresa, el Código Civil Federal (Art. 183 LISF); la póliza será numerada al igual que sus endosos debiendo contener, en su caso, indicaciones que administrativamente fijen la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en adelante SHCP y la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, en adelante CNSF (Art.166 LISF)."/>
        <Linea texto="2.- En caso de PÉRDIDA O EXTRAVÍO DE LA PÓLIZA DE FIANZA al ejercitar su derecho de reclamación de la fianza, deberá comprobar por escrito que la póliza fue otorgada, solicitando a la ASEGURADORA un duplicado de la póliza emitida a su favor. (Art.166 LISF)."/>
        <Linea texto="3.- Se PRESUME LA EXTINCIÓN de obligación como fiadora cuando se hace la devolución de una póliza a la ASEGURADORA, salvo prueba en contrario. (Art.166 LISF)."/>
        <Linea texto="4.- Las fianzas y los contratos, que en relación a la póliza de fianza se otorguen o se celebren, serán mercantiles para todas las partes que intervengan, ya sea como BENEFICIARIAS, SOLICITANTES, FIADAS, CONTRAFIADORAS u OBLIGADAS SOLIDARIAS, salvo de la garantía hipotecaria. (Art.32 LISF)."/>
        <Linea texto="5.- La fianza suscrita en este folio será nula y sin efectos legales, si se garantizan operaciones de crédito, aun cuando en el texto de la misma se señale lo contrario, esta póliza no garantiza el pago de títulos de crédito, como letras de cambio y pagarés, ni el pago de préstamos que deban solventarse en dinero. Esta fianza no surtirá efectos, si se garantizan préstamos de dinero, mutuos, financiamientos en numerario o en especie, reestructuras de adeudos, renegociación de pasivos y cualquier otra operación no autorizada por la SHCP."/>
        <Linea texto="6.- La ASEGURADORA no goza de los beneficios de orden y excusión y deberá ser requerida en los términos que establece la LISF. (Art.178 LISF)."/>
```


2 8 DIC 2021

OPERADO

<Linea texto="7.- La obligación de la ASEGURADORA se extinguirá en los siguientes casos: 7.1 Si el BENEFICIARIO concede al FIADO, prórroga o espera para el cumplimiento de la obligación afianzada sin el consentimiento previo y por escrito de la ASEGURADORA (Art. 179 LISF). 7.2 La novación de la obligación principal afianzada extinguirá la fianza, si la ASEGURADORA no da su consentimiento previo y por escrito para esa novación y para garantizar con la fianza la obligación novatoria (Arts. 2220 y 2221 del Código Civil Federal en adelante CCF). 7.3 La quita o pago parcial de la obligación afianzada reduce la fianza en la misma proporción y la extingue si por esa causa la obligación principal afianzada queda sujeta a nuevos gravámenes o condiciones (Art. 2847 del CCF). La ASEGURADORA tendrá derecho, a oponer todas las excepciones que le sean inherentes a la obligación principal, incluyendo todas las causas de liberación de la fianza. 7.4 Si en la póliza de fianza no se establece plazo de caducidad se estará a lo señalado en el Art.174 LISF y, caducará el derecho del beneficiario, para reclamar si la fianza no se reclama dentro del plazo señalado para tal efecto. 7.5 Prescribirá la obligación de la ASEGURADORA una vez trascurrido el plazo para que prescriba la obligación principal garantizada o el de 3 años, lo que resulte menor (Art.175 LISF), para interrumpir la prescripción deberá requerirse por escrito a la ASEGURADORA, en los términos del Art. 175 LISF."/>

<Linea texto="8.- Para reclamar la fianza: 8.1 Presentar la reclamación directamente y por escrito, en el domicilio de la ASEGURADORA, en alguna de sus sucursales u oficinas de servicios, con la firma del BENEFICIARIO o de su APODERADO o REPRESENTANTE, acreditando la personalidad con que se ostenta y señalando: fecha de reclamación, número de póliza de fianza relacionada con la reclamación que se formula, fecha de expedición de la fianza, monto de la fianza, nombre o denominación del FIADO, nombre o denominación del BENEFICIARIO y en su caso, de su Representante Legal debidamente acreditado, domicilio del BENEFICIARIO para oír y recibir notificaciones, descripción de la obligación garantizada, acompañando copia de la documentación en la que se basó la expedición de la fianza, referencia del contrato o documento fuente (fecha, número, etc.). Descripción del incumplimiento de la obligación garantizada que motiva la presentación de la reclamación debiendo acompañar la documentación que sirva como soporte para comprobar lo declarado y el importe reclamado como suerte principal, que nunca podrá ser superior al monto de la fianza. (Circular Única de Seguros y Fianzas en adelante CUSF, Disposición 4.2.9, Frac. VII) y Art. 279 primer párrafo Frac. I LISF). 8.2 Si la fianza garantiza obligaciones fiscales federales se apegará al Art. 143, del Código Fiscal de la Federación. 8.3 Las fianzas expedidas ante la Federación, Ciudad de México, Estados o Municipios se hará efectiva a elección del BENEFICIARIO, de acuerdo con el procedimiento señalado en los Arts. 279 o 282 LISF y en su reglamento. 8.4 Fianzas otorgadas ante autoridades judiciales, no penales, se harán efectivas, a elección del BENEFICIARIO, conforme procedimiento de los Arts. 279 y 280 LISF o por la vía de incidente en el juicio en que se hubieran otorgado (Código Federal de Procedimientos Civiles, Art. 281 LISF). 8.5 Las Fianzas Judiciales Penales otorgadas ante autoridades judiciales del orden penal, se harán efectivas conforme al Art. 282 LISF. Para la presentación del FIADO, se le requerirá personalmente o por correo certificado, con acuse de recibo a la ASEGURADORA en sus oficinas principales o en el domicilio del Apoderado designado para ello, procediendo la aplicación del Art. 291 LISF, en caso de la no presentación del FIADO en el plazo concedido. 8.6 Cuando la ASEGURADORA reciba la reclamación de la fianza, podrá hacerlo del conocimiento del FIADO, SOLICITANTE, OBLIGADO SOLIDARIO o CONTRAFIADOR, haciéndoles saber el momento en que se vence el plazo establecido en la ley, en las pólizas de fianza o en los procedimientos convencionales celebrados con los BENEFICIARIOS, con la finalidad de que presenten oportunamente los elementos y documentación necesaria para inconformarse en contra de la reclamación, y que expresen lo que a su derecho convenga. De igual forma, puede denunciar a dichos deudores juicio que en su contra promueva el BENEFICIARIO para que aporte pruebas en contra de la reclamación de la fianza y quede a las resultas del juicio, si se condenare a la ASEGURADORA al pago (Art. 289 LISF y 2823 del CCF).8.7 Una vez integrada la reclamación en los términos de los Arts. 279 ó 282 LISF, la ASEGURADORA tendrá un plazo hasta de 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que fue integrado la reclamación para proceder a su pago, o en su caso, para comunicar por escrito al BENEFICIARIO, las razones, causas o motivos de su improcedencia. 8.8 Si la ASEGURADORA no recibe los elementos y documentos citados en el punto 8.6, ésta podrá libremente decidir el pago de la reclamación, estando el FIADO, SOLICITANTE, OBLIGADO SOLIDARIO o CONTRAFIADOR obligado a reembolsar a la ASEGURADORA lo que a ésta le corresponda, sin que pueda oponer a la ASEGURADORA las excepciones que el FIADO tuviera frente a su acreedor, incluyendo la de pago de lo indebido, por lo que no serán aplicables en ningún caso los Arts. 2832 y 2833 del CCF (Art. 289 LISF). Sin embargo, el FIADO conservará sus derechos, acciones y excepciones frente a su acreedor para demandar la improcedencia del pago hecho por la ASEGURADORA. La ASEGURADORA, al ser requerida o demandada podrá denunciar el pleito al deudor principal para que aporte pruebas en contra de la reclamación de la fianza y quede a las resultas del juicio, para el caso de que se llegaré a condenar a la ASEGURADORA al pago (Art. 289 LISF y 2823 del CCF)."/>

<Linea texto="9.- En caso de que la ASEGURADORA rechazare la reclamación o no diera contestación en los plazos establecidos por la ley; el BENEFICIARIO podrá elegir, en la reclamación de su pago, el procedimiento señalado en el Art. 280 LISF o el 50 bis y 68 de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros."/>

<Linea texto="10.- OTRAS DISPOSICIONES.- Existe obligación de las oficinas y autoridades dependientes de la Federación, Ciudad de México, de los Estados o Municipios de proporcionar a la ASEGURADORA los datos sobre la situación del asunto, ya sea judicial, administrativo o de cualquier otra naturaleza, para el que se haya otorgado la fianza. 10.1 La ASEGURADORA se considera de acreditada solvencia Art.16 párrafo primero LISF y Art.18 primer párrafo LISF. 10.2 Si la ASEGURADORA no cumple con la obligación garantizada en la póliza dentro de los plazos legales para su cumplimiento, deberá cubrir al acreedor indemnización por mora conforme al Art. 283 LISF. 10.3 Ninguna autoridad podrá fijar mayor importe para las fianzas que otorguen las AFIANZADORAS Y ASEGURADORAS, que el señalado para depósitos en efectivo u otras formas de garantía. La infracción de este precepto será causa de responsabilidad (Art. 18 LISF). Si las obligaciones garantizadas son de hacer o de dar, la ASEGURADORA podrá sustituirse al deudor principal en el cumplimiento de la obligación. En las fianzas en que se garantice el pago de una suma de dinero en parcialidades, la falta de pago de alguna de las parcialidades no da derecho a reclamar la fianza por la totalidad, (Art. 176 LISF). 10.4 El pago de la fianza al BENEFICIARIO, subroga a la ASEGURADORA, por ministerio de ley, en todos los derechos, acciones y privilegios que a favor del acreedor se deriven de la naturaleza de la obligación garantizada. La ASEGURADORA podrá liberarse total o parcialmente de sus obligaciones si por causas imputables al BENEFICIARIO de la póliza de fianza, el pago es impedido o le resulta imposible la subrogación. (Art. 177 LISF y 2830 y 2845 del CCF)."/>

<Linea texto="11.- FIANZA EN MONEDA EXTRANJERA.- Para el caso de fianzas en moneda extranjera, la ASEGURADORA, el BENEFICIARIO, el FIADO y sus OBLIGADOS SOLIDARIOS se someten al Art. 173 LISF y Capítulo 19.2 CUSF."/>

<Linea texto="Únicamente se podrán autorizar este tipo de operaciones, cuando se relacionen con el cumplimiento de obligaciones exigibles fuera del país, o que por la naturaleza de dichas obligaciones se justifique que su pago se convenga en moneda extranjera."/>

<Linea texto="RECLAMACION.- Que el pago de la reclamación procedente por fianza expedida en moneda extranjera y que deba realizarse en el extranjero, se efectuará por conducto de instituciones de crédito mexicanas o filiales de estas, a través de sus oficinas del exterior, en el país donde debió cumplirse la obligación afianzada y en la moneda que se haya establecido en la póliza (Disposición 19.2.3, fracción II CUSF)."/>

<Linea texto="PRIMAS.- Las primas relacionadas con la expedición de fianzas en moneda extranjera, se cubrirán a la ASEGURADORA en la misma moneda de expedición de la póliza, conforme al tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en Moneda Extranjera pagaderas en la República Mexicana, publicado por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación. (Disposición 19.2.3, fracción I CUSF)."/>

<Linea texto="CONTROVERSIAS.- Que para conocer y resolver de las controversias derivadas de las fianzas a que se refiere la presente, serán competentes las autoridades mexicanas, en los términos LISF, de la Ley de Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros y otras disposiciones legales aplicables, sin perjuicio de que en los casos de fianzas en que el cumplimiento de la obligación garantizada surta sus efectos fuera del territorio nacional, se apliquen las normas correspondientes y los usos y costumbres internacionales (Disposición 19.2.3, fracción III CUSF)."/>

<Linea texto="12.-JURISDICCION Y COMPETENCIA.- EL(LOS) SOLICITANTE(S) Y/O FIADO(S) Y/O EL(LOS) OBLIGADO(S) SOLIDARIO (S), y cualesquiera otros coobligados, en su caso, así como tratándose de BENEFICIARIOS PARTICULARES, para efectos de interpretación, cumplimiento y ejecución de esta póliza, se someten de forma expresa a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales o del fuero común de la Ciudad de México, y/o Guadalajara, Jalisco y/o Monterrey, Nuevo León y/o Puebla, Puebla, a elección de la parte actora, renunciando de forma expresa e irrevocable a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles, en el presente o futuro, por concepto de su domicilio o vecindad; aplicándose en todo caso la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas y su legislación supletoria. Las fianzas otorgadas a favor de la Federación, Ciudad de México, Estados y Municipios, se harán efectivas en los términos del Art. 282 de LISF."/>

28 DIC 20
CANCELADO

<Linea texto="13.- USO DE EQUIPOS, MEDIOS ELECTRÓNICOS, ÓPTICOS O DE CUALQUIER OTRA TECNOLOGÍA.- De conformidad con lo previsto en los Artículos 165 y 214 LISF las partes pactan que LA COMPAÑÍA ASEGURADORA podrá usar equipos, medios electrónicos, ópticos o de cualquier otra tecnología en la celebración de sus operaciones y prestación de servicios, incluyendo la expedición electrónica o digital de sus pólizas de fianza, así como de sus documentos modificatorios, por lo que el uso de la firma digital, resultado de utilizar la Firma Electrónica sobre una fianza electrónica sustituye a la firma autógrafa y producirá los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes con el mismo valor probatorio; por tal motivo EL(LOS) SOLICITANTE(S) Y/O FIADO(S) Y/O OBLIGADO(S) SOLIDARIO (S) expresa(n) su consentimiento para que LA COMPAÑÍA ASEGURADORA, emita las fianzas y los documentos modificatorios, en forma escrita o a través de medios electrónicos, ópticos o por cualquier otra tecnología válida y no podrán objetar el uso de estos medios u oponerse a los mismos, por lo que en la interpretación y cumplimiento de este contrato se sujetan a lo dispuesto por el Título Segundo, Del Comercio Electrónico, Libro Segundo del Código de Comercio Vigente artículos 89 al 114 empleo de medios electrónicos en la celebración de actos de comercio, pactando al efecto:"/>

<Linea texto="I.- Que a través de estos medios se podrán emitir los recibos de cobro de primas, notas de crédito, emisión de pólizas de fianza, endosos y documentos modificatorios que sean solicitados a LA ASEGURADORA, así como, cualquier otro derivado de la prestación del servicio contratado; documentos electrónicos que podrán imprimirse en papel pero será la versión electrónica la que prevalezca si eventualmente existiera alguna diferencia entre ambas."/>

<Linea texto="II.-Con el fin de establecer que la fianza electrónica fue generada por LA COMPAÑÍA ASEGURADORA, en términos del Artículo 90 Bis del Código de Comercio, las Partes pactan como Medio de Identificación del Usuario y Responsabilidades correspondientes a su uso, la validación de la póliza de fianza, a través de la Constancia de Consulta disponible en el Portal de Internet www.aserta.com.mx para fianzas emitidas por las empresas que integran el Grupo Financiero Aserta."/>

<Linea texto="Los firmantes declaran conocer el contenido y alcance de las disposiciones legales y reglamentarias relativas a la celebración de actos jurídicos, mediante el uso de medios electrónicos o de cualquier otra tecnología, por lo cual están dispuestos a operar a través de los mismos, ya que no les son ajenos."/>

<Linea texto="III.- La Creación, Transmisión, Modificación y Extinción de derechos y obligaciones derivados de las pólizas de fianza electrónicas se soporta mediante una Firma Electrónica generada usando certificados digitales en términos del Título Segundo, del Comercio Electrónico, Capítulo I, De los Mensajes de Datos, Artículos 89 al 99 y demás relativos y aplicables del Código de Comercio, lo cual garantiza frente a terceros la identidad, autenticidad e integridad de las operaciones y servicios prestados a EL(LOS) SOLICITANTE(S) Y/O FIADO(S) Y/O OBLIGADO (S) SOLIDARIO(S). De igual forma, los firmantes de este instrumento podrá(n) pactar los medios electrónicos idóneos para la transmisión y extinción de derechos y obligaciones inherentes a las operaciones y servicios señalados en la Fracción I de esta cláusula. Asimismo, LA COMPAÑÍA ASEGURADORA podrá solicitar y recibir documentación e información de los firmantes mediante medios electrónicos siempre y cuando EL(LOS) SOLICITANTE(S) Y/O FIADO(S) Y/O EL(LOS) OBLIGADO(S) SOLIDARIO(S) garantice(n) a satisfacción de la receptora los medios de creación, transmisión y modificación de dicha documentación y que le permitan asegurar la identidad, autenticidad e integridad de la documentación electrónica generada y transmitida."/>

<Linea texto="De conformidad con el Artículo 211 de la L.I.S.F. y la Disposición Transitoria Sexta de la C.U.S.F. y números de registro: RESP-F0012-0117-2015, RESP-F0012-0118-2015, RESP-F0012-0128-2015, RESP-F0012-0129-2015, RESP-F0012-0130-2015, RESP-F0012-0131-2015, RESP-F0012-0132-2015, RESP-F0012-0133-2015, RESP-F0012-0134-2015, RESP-F0012-0135-2015, RESP-F0012-0136-2015, RESP-F0012-0137-2015, RESP-F0012-0138-2015 y RESP-F0012-0139-2015."/>

</NormatividadCNSF>

</ComplementoFianza>

<Seguridad

selloDigital="jvRXSDIZY4GsC1vg6pWpWx9VtTb2sOXZ6HXSh33IX9IFVVq0w944zt+FxhZJ05EnpqeSSb7LbMx6pGSOITqJIwqTfgOZeMDc8tk6ib3v1lx

certificado="MIIHJjCCBQ6gAwIBAgIUMDAwMDAxMDAwMDk5MDAwMTEzMDIwCwYJKoZIhvcNAQELMIIBR1EoMCYGA1UEAwwfQXV0b3Jp

</Fianza>

28 DIC 2021

OPERADO
TESORERIA
PAGADO

CUAUTITLÁN
—TRANSFORMAR PARA MEJORAR—

ACTA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.
22/10/2020.

ACTA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL PERIODO CONSTITUCIONAL 2019 – 2021, EN LA CIUDAD DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, SIENDO LAS **DIECISEIS HORAS CON TREINTA MINUTOS** DEL DÍA **JUEVES VEINTIDÓS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE,** HABIENDO SIDO CONVOCADOS LEGALMENTE PARA SER REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO DEL PALACIO MUNICIPAL, PARA CELEBRAR LA **"SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO", EL LIC. MARIO ARIEL JUÁREZ RODRÍGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO; LA C. SANDRA HERNÁNDEZ ARELLANO, SÍNDICA MUNICIPAL; EL C. FRANCISCO JAVIER ROJAS ALEMÁN, PRIMER REGIDOR; LA LIC. ANA VEGA CONTRERAS, SEGUNDA REGIDORA; EL C. RAÚL MAGAÑA SOLTERO, TERCER REGIDOR; LA C. ELVIA MARTÍNEZ GONZÁLEZ, CUARTA REGIDORA; EL C. JOSE RENÉ SINECIO SÁNCHEZ, QUINTO REGIDOR; LA C. ELVIA SÁNCHEZ ROMERO, SEXTA REGIDORA; EL C. ABNER AGUSTÍN ROJO ROJAS, SÉPTIMO REGIDOR; LA C. OLIVIA LUNA CÓRDOVA, OCTAVA REGIDORA; LA C. MARÍA DEL ROCÍO MONTES MONROY, NOVENA REGIDORA; EL C. OCIEL PLANCARTE SOTO, DÉCIMO REGIDOR, ASISTIDOS POR EL LIC. CUAUHTÉMOC MASÓN ORTA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.**----------

---

PUNTO UNO.- PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO **UNO,** EN USO DE LA PALABRA, EL **LIC. MARIO ARIEL JUÁREZ RODRÍGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUAUTITLÁN,** MANIFESTÓ: BUENAS TARDES COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, SE DA INICIO A LA **"SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO",** PARA LO CUAL SOLICITO AL **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO** PROCEDA AL PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFIQUE LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL. ----------

---

EN USO DE LA PALABRA, EL **LIC. CUAUHTÉMOC MASÓN ORTA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,** MANIFESTÓ: CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, SEÑORAS Y SEÑORES EDILES, Y EN CUMPLIMIENTO A LAS INSTRUCCIONES DEL SEÑOR PRESIDENTE PROCEDO AL PASE DE LISTA. ----------

---

EN EL ACTO; EL **LIC. CUAUHTÉMOC MASÓN ORTA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,** PROCEDIÓ A REALIZAR EL PASE DE LISTA Y MANIFESTÓ: LE INFORMO SEÑOR PRESIDENTE QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES LAS Y LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO A EXCEPCIÓN DE LA **LIC. ANA VEGA CONTRERAS, SEGUNDA REGIDORA,** QUIEN PREVIAMENTE JUSTIFICÓ SU INASISTENCIA A LA SESIÓN Y DE ACUERDO A ELLO, SE HA VERIFICADO LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL; POR LO QUE ES PROCEDENTE HACER LA DECLARATORIA DE INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.----------

---

EN USO DE LA PALABRA, EL **LIC. MARIO ARIEL JUÁREZ RODRÍGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL,** MANIFESTÓ: ESCUCHADO LO ANTERIOR, DECLARO LEGAL Y FORMALMENTE INSTALADA LA **"SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO".**----------

---

PUNTO DOS.- PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO **DOS** DEL ORDEN DEL DÍA: **LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN Y FIRMA DEL PROYECTO DEL ACTA**

---

2 DIC 2020
OPERADO

"COVID-19". LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES II Y IV Y 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 112, 113, 116, 122, 125, 128, 129 Y 138 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 1, 2, 3, 27, 31 FRACCIONES I, XXII Y XLVI, 48 FRACCIONES X Y XI, 86, 87 FRACCIÓN II, 88, 93, 95 FRACCIÓN II Y 97 FRACCIÓN V DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 9, 10 Y 11 DE LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2020; 1, 4, 7, 9 FRACCIONES I Y III, 11, 12, 16, 19, 24, 26, 31 FRACCIONES I Y II, 107, 108, 109, 129 FRACCIÓN I Y 130 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; 31 Y 33 DEL BANDO MUNICIPAL 2020.

6. PROPUESTA Y EN SU CASO, APROBACIÓN PARA AUTORIZAR **EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL ACUERDO ECONÓMICO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORICEN LAS TARIFAS APLICABLES AL PAGO DE LOS DERECHOS POR LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y RECEPCIÓN DE LOS CAUDALES DE ÁGUAS RESIDUALES PARA SU TRATAMIENTO, DIFERENTES A LAS ESTABLECIDAS EN EL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, QUE PRESTA EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, PARA EL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021.** LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES II Y IV, Y 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 112, 113, 116, 122 Y 125 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 27, 31 FRACCIONES I Y XLVI, 86, 87 FRACCIÓN II, 88, 93, 95 FRACCIÓN II Y 97 FRACCIÓN V DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 1, 4, 7, 9 FRACCIÓN II, 19, 24, 31 FRACCIÓN I, 129 FRACCIONES I, III Y IX, 130, 130 BIS, 131, 132, 133, 134, 135, 136 Y 139 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; 31 Y 33 DEL BANDO MUNICIPAL VIGENTE.

7. PROPUESTA Y EN SU CASO, APROBACIÓN PARA LA **MODIFICACIÓN AL "PROGRAMA ANUAL DE OBRAS DEL EJERCICIO FISCAL 2020" DE LOS RECURSOS AUTORIZADOS DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISMDF) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.** LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES II Y IV, Y 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 112, 116, 122, 125, 128 Y 138 FRACCIONES III Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 1, 2, 3, 27 Y 31 FRACCIONES XXI Y XXXV, 48 FRACCIÓN VIII Y 96 BIS FRACCIÓN XV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 12.6, 12.8 CUARTO PÁRRAFO, 12.12 FRACCIONES I Y II, 12.1 FRACCIÓN III, 12.15 Y 12.16 DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO; 21, 22 Y 23 DEL REGLAMENTO AL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y 22 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

OPERADO
TESORERÍA
ADO

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR

ACTA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.
22/10/2020.

CIUDADANA MUNICIPAL, PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, PRESENTADA POR EL **C. JOSE RENÉ SINECIO SÁNCHEZ, QUINTO REGIDOR Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA TRANSITORIA DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN,** MISMA QUE TUVO UN PERIODO COMPRENDIDO A PARTIR **DEL 02 AL 16 DE OCTUBRE DEL AÑO 2020.** POR ELLO, ES NECESARIO QUE **LA COMISIÓN EDILICIA TRANSITORIA DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN** EMITA UNA **TERCERA** CONVOCATORIA, LA CUAL TENDRÁ UN PERIODO COMPRENDIDO **A PARTIR DEL 23 DE OCTUBRE AL 06 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2020,** Y ASÍ, DICHA COMISIÓN DICTAMINE LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO Y EN EL MOMENTO OPORTUNO LLEVE A CABO LA SELECCIÓN DE LOS CANDIDATOS IDÓNEOS QUE INTEGRARÁN DICHA COMISIÓN, POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE ACUERDO ECONÓMICO:

ÚNICO.- SE APRUEBA LA **TERCERA** CONVOCATORIA PARA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN MUNICIPAL, QUE DESIGNARÁ AL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA MUNICIPAL, PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, PRESENTADA POR EL **C. JOSE RENÉ SINECIO SÁNCHEZ, QUINTO REGIDOR Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA TRANSITORIA DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN.** LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 61, 62 FRACCIÓN II, 68, 69, 71, 72, 73, 75 Y TRANSITORIO VIII DE LA LEY DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

TERCERA CONVOCATORIA PARA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN MUNICIPAL

EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, PRESENTA EN CABILDO CON FECHA DEL 22 DE OCTUBRE DEL AÑO 2020. LA PRESENTE CONVOCATORIA A TRAVÉS DE LA COMISIÓN EDILICIA TRANSITORIA PARA LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN MUNICIPAL PARA CONVOCAR A LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 61, 62 FRACCIÓN II; 68, 69, 71, 72, 73, 75, Y TRANSITORIO VIII DE LA LEY DEL SISTEMA DE ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

CONVOCA

A LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN Y DE INVESTIGACIÓN A QUE PROPONGAN TRES CANDIDATOS, Y A LAS ASOCIACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL ESPECIALIZADAS EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN, DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN, A QUE PROPONGAN DOS CANDIDATOS A EFECTO DE INTEGRAR **LA COMISIÓN DE SELECCIÓN MUNICIPAL,** QUE NOMBRARÁ AL **COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA** PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL **SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO,** DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES BASES:

28 DIC 202

TESORERÍA
PAGADO

cumplimiento a la base primera de este documento, las instituciones y organizaciones tendrán que presentar sus propuestas en los días hábiles comprendidos del 23 de octubre al 06 de noviembre del año 2020, en un horario de 09:00 a 16:00 horas, después de publicada esta convocatoria; las propuestas deberán de acompañarse por duplicado de la siguiente documentación:

1.- CURRÍCULUM VITAE con fotografía, en el que se precise la fecha de su nacimiento, datos generales, y número telefónico del candidato o candidata;

2.- Copia simple del acta de nacimiento certificada y credencial con fotografía para votar por ambos lados; estos documentos deberán ser presentados en original para su cotejo;

3.- Carta firmada por el candidato o candidata propuesto en donde manifieste su voluntad expresa de participar en el proceso de selección; así como, una exposición breve de su propuesta sobre la metodología para elegir al comité de participación ciudadana para el establecimiento del sistema municipal anticorrupción del Municipio de Cuautitlán y una descripción de las razones que justifiquen su idoneidad para el cargo (original);

4.- Carta firmada bajo protesta de decir verdad en la que manifieste no haber sido condenado por delito que amerite pena corporal de más de un año de prisión, incluyendo robo, fraude, falsificación, abuso de confianza o cualquier otro que lastime la buena fama en el concepto público, cualquiera que sea la pena (original);

que mediante acuerdo sean válidas. La falta de alguno de los documentos requeridos o su presentación fuera de tiempo y forma establecidos será motivo suficiente para no validarse.

QUINTA: La comisión edilicia transitoria hará el análisis de las propuestas y presentarán el listado de las propuestas idóneas al cabildo a más tardar el día 13 de noviembre del año 2020. Dicho listado no será vinculatorio en la decisión que tome el cabildo.

SEXTA: El listado descrito en el resolutivo anterior, de propuestas para formar parte de la comisión de selección municipal que nombrará al comité de participación ciudadana para el establecimiento de firma autógrafa de la candidata o candidato. Los originales podrán ser requeridos en cualquier momento del proceso por la comisión edilicia transitoria para realizar el cotejo de los mismos con las copias exhibidas. El Sistema Municipal Anticorrupción del Municipio de Cuautitlán, Estado de México será publicado en la Gaceta Municipal y en la página electrónica del H. Ayuntamiento.

SÉPTIMA: La comisión edilicia transitoria acordará el formato y los horarios de las comparecencias, en su caso de las personas propuestas, las cuales serán publicadas.

OCTAVA: La comisión edilicia transitoria remitirá el listado al presidente municipal constitucional para su presentación ante el cabildo para su aprobación y en su caso, realizar nombramientos correspondientes.

NOVENA: Publíquese la presente convocatoria en la Gaceta Municipal, en la página electrónica del H. Ayuntamiento a partir del día 23 de octubre del año 2020.

DÉCIMA: Los casos no previstos en la convocatoria serán resueltos por la comisión edilicia transitoria.

26 OCT 2020

TESORERIA
RECIBIDO

CONTRIBUCIONES, Y MÁS AÚN CON EL PROBLEMA ACTUAL DE SALUD QUE NOS AQUEJA.

CONSIDERACIONES DE HECHO

PRIMERA.- QUE EN FECHA VEINTE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTE, EN EL DESAHOGO DEL PUNTO TRES DEL ORDEN DÍA, EN LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, SE AUTORIZÓ LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE APOYO A CONTRIBUYENTES Y USUARIOS POR CONTINGENCIA SANITARIA "COVID-19" PARA APLICARSE DURANTE LOS MESES DE ABRIL, MAYO Y JUNIO DEL AÑO 2020.

SEGUNDA: EN FECHAS PRIMERO Y DIECISIETE DE JULIO; SEIS DE AGOSTO Y VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE, SE AUTORIZARON LAS PRÓRROGAS HASTA EL DÍA 31 DE OCTUBRE DEL AÑO 2020.

TERCERA. – DE AHÍ QUE SE ESTIMA PERTINENTE SOMETER A CONSIDERACIÓN UNA **PRÓRROGA AL 30 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2020,** EN EL **PROGRAMA DE APOYO A CONTRIBUYENTES Y USUARIOS POR CONTINGENCIA SANITARIA "COVID-19",** EN BENEFICIO DE AQUELLOS CONTRIBUYENTES QUE A LA FECHA SE ENCUENTREN CON ADEUDOS POR CONCEPTO DE IMPUESTO PREDIAL, ASÍ COMO POR DERECHOS DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE; OTORGANDO TAMBIÉN PARA LA APLICACIÓN DEL 2% DE DESCUENTO POR PAGO ANTICIPADO EN IMPUESTO PREDIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020; CONDONACIÓN DEL 100% EN LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS POR SUMINISTRO DE AGUA POTABLE. (EN LA COMPRA DEL MEDIDOR Y PAGO DE INSTALACIÓN); CONDONACIÓN DEL 100% DE RECARGOS Y MULTAS EN IMPUESTO PREDIAL Y DERECHOS POR SUMINISTRO DE AGUA POTABLE DE LOS EJERCICIOS FISCALES 2015 A 2020; CONDONACIÓN DEL 34% EN EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL DEL EJERCICIO FISCAL 2020 A GRUPOS VULNERABLES; Y CONDONACIÓN DEL 38% EN EL PAGO DE DERECHOS POR SUMINISTRO DE AGUA POTABLE DEL EJERCICIO FISCAL 2020 A GRUPOS VULNERABLES.

CONDICIONES A LAS REGLAS DE APLICACIÓN

SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN QUE LAS CONDICIONES DE APLICACIÓN DE DICHO PROGRAMA, SEAN EN LOS MISMOS TÉRMINOS AUTORIZADOS EN FECHA VEINTE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTE, EN EL DESAHOGO DEL PUNTO TRES DEL ORDEN DÍA, EN LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZÓ LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE APOYO A CONTRIBUYENTES Y USUARIOS POR CONTINGENCIA SANITARIA "COVID-19", SEÑALADAS ESPECÍFICAMENTE EN EL APARTADO DE **REGLAS DE APLICACIÓN**, PUBLICADO EN DICHO PUNTO DE ACUERDO.

RAZÓN POR LA CUAL, SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE ACUERDO ECONÓMICO:

ÚNICO.- SE APRUEBA OTORGAR LA **PRÓRROGA AL 30 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2020 DEL PROGRAMA DE APOYO A CONTRIBUYENTES Y USUARIOS POR CONTINGENCIA SANITARIA "COVID-19".** LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES II Y IV Y 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 112, 113, 116, 122, 125, 128, 129 Y 138 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL E

RECIBIDO
TESORERÍA

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR

ACTA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO. 22/10/2020.

ESTABLECIDAS EN EL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, QUE PRESTA EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, PARA EL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021, BAJO LAS CONSIDERACIONES SIGUIENTES:

LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ESTABLECE LA ADMINISTRACIÓN HACENDARIA COMO UNA DE LAS FUNCIONES MEDULARES DE LOS MUNICIPIOS, DADO QUE CON BASE EN ELLA SE DEFINE EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, CUYOS CIMIENTOS SE SUSTENTAN EN LA ALINEACIÓN DE UN SISTEMA QUE INCLUYE LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y OPERATIVA, LA PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA, LA REINGENIERÍA DE LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL, EL MONITOREO Y LA EVALUACIÓN, ASÍ COMO LA TRANSPARENCIA Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS, EN ESTRICTA CONCORDANCIA CON EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2019-2021.

BAJO EL PRINCIPIO DE LA LIBRE ADMINISTRACIÓN HACENDARIA, LA AUTONOMÍA FINANCIERA SE TRADUCE EN QUE LA AUTORIDAD MUNICIPAL TENGA ELEMENTOS FORMALES, LEGALES Y MATERIALES QUE LE PERMITAN REALIZAR LA ACTIVIDAD RECAUDADORA.

EN ESTE SENTIDO, RESULTA NECESARIO QUE EL MARCO JURÍDICO DE ACTUACIÓN DE LA AUTORIDAD MUNICIPAL SEA CLARO Y PRECISO, ORIENTADO A LA CONGRUENCIA ENTRE LAS DIVERSAS DISPOSICIONES Y ORDENAMIENTOS LEGALES TANTO EN EL ÁMBITO MUNICIPAL, ESTATAL Y FEDERAL, DE TAL MANERA QUE PERMITAN EL EJERCICIO ADECUADO DE SUS ATRIBUCIONES Y PROPICIEN EL CUMPLIMIENTO OPORTUNO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES DE LOS CIUDADANOS. EN ESE ORDEN DE IDEAS, A PARTIR DEL PRIMERO DE ENERO DE 2019, INICIAMOS LA TRAVESÍA DE UN NUEVO FUTURO BUSCANDO ALTERNATIVAS PARA UN MÉXICO MÁS JUSTO DONDE LAS VOCES DE LOS ESTRATOS QUE DURANTE MUCHOS AÑOS FUERON MARGINADOS Y HOY DE LA MANO CON EL GOBIERNO FEDERAL PUEDAN RETOMAR EL CAMINO, JUNTOS EN UN NUEVO PROYECTO DE NACIÓN. A PARTIR DE ESE DÍA, EL COMPROMISO DEL GOBIERNO FEDERAL, DE LOS GOBERNADORES Y DE LOS PRESIDENTES MUNICIPALES EN SU ÁMBITO DE COMPETENCIA FUE SIEMPRE GOBERNAR DE MANERA IGUALITARIA PARA TODA LA POBLACIÓN BUSCANDO EL BIENESTAR SOCIAL EN SUS COMUNIDADES CONFORME A SUS FUNCIONES ESTABLECIDAS EN LA NORMATIVIDAD APLICABLE. EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN, AL ENCONTRARSE COMPROMETIDO CON UNA POLÍTICA TRIBUTARIA EFECTIVA, DE INCLUSIÓN SOCIAL, QUE PROMUEVE UN DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE DE FOMENTO AL FORTALECIMIENTO DE LOS INGRESOS MUNICIPALES, ASÍ COMO, EL SOSTENIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS SANAS, PRESENTA LA SIGUIENTE INICIATIVA A EFECTO DE MANTENER EL ESTABLECIMIENTO DE LAS TARIFAS DIFERENCIADAS EN MATERIA DE DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y RECEPCIÓN DE LOS CAUDALES DE AGUAS RESIDUALES PARA SU TRATAMIENTO SEÑALADOS EN EL TÍTULO CUARTO "DE LOS INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS", CAPÍTULO SEGUNDO "DE LOS DERECHOS", SECCIÓN PRIMERA DEL CÓDIGO SEÑALADO, LA CUAL ESTÁ ORIENTADA A INCENTIVAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE LOS USUARIOS SIN CONTEMPLAR UN AUMENTO A LAS TARIFAS SEÑALADAS EN LA CONTRIBUCIÓN, EN APOYO A LA ECONOMÍA DE LA POBLACIÓN CUAUTITLENSE. ES IMPORTANTE

DIC 2020
OPERADO

POTABLE SE HAGA EN BASE A LAS TARIFAS DE SERVICIO MEDIDO. AL CONTAR CON UN APARATO MEDIDOR, LOS CONTRIBUYENTES HARÁN CONCIENCIA DE UNA BUENA CULTURA DEL AGUA Y CUIDARÁN LA BUENA UTILIZACIÓN DE LA MISMA PARA NO PASAR AL SIGUIENTE RANGO DE LAS TABLAS TARIFARIAS DE COBRO POR EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE Y TAMBIÉN TENER UN AHORRO EN SU ECONOMÍA. OTRA ACCIÓN A REALIZAR SERÍA PONER EXTREMA ATENCIÓN A LOS REPORTES DE FUGAS DE AGUA POTABLE, PARA EVITAR, DESPERDICIOS O MERMAS DE ESTE VITAL LÍQUIDO Y LOGRAR EN BUENA MEDIDA LA CORRECTA DISTRIBUCIÓN A LAS CASAS-HABITACIÓN Y AL SECTOR COMERCIAL. PROPONEMOS LA FISCALIZACIÓN DEL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE A HOSPITALES, ESCUELAS, IGLESIAS, EDIFICIOS PÚBLICOS PARA QUE HAGAN UN BUEN USO Y APROVECHAMIENTO DE ESTE LÍQUIDO, Y EN COORDINACIÓN CON EL MUNICIPIO AYUDEN A TENER UNA MEJOR EFICIENCIA TÉCNICA DEL AGUA. LA INVERSIÓN EN OBRAS HIDRÁULICAS SERÁN SIN DUDA, UN COADYUVANTE A LA MEJORÍA DE LA EFICIENCIA TÉCNICA DEL AGUA. CONTINUAR CON EL PROGRAMA DE LA CULTURA DEL AGUA, SERÍA UNA BUENA HERRAMIENTA QUE AYUDARÍA A CONCIENTIZAR A LA POBLACIÓN DEL USO EFICIENTE Y RACIONAL DEL CUIDADO DEL AGUA.

LAS PROPUESTAS PARA ALCANZAR LA EFICIENCIA COMERCIAL DEL 66% PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2021 SON LAS SIGUIENTES:

- UNA ACTUALIZACIÓN O DEPURACIÓN DEL PADRÓN DE CONTRIBUYENTES DEL SERVICIO DE AGUA PARA CONOCER LA SITUACIÓN REAL DEL UNIVERSO DE CONTRATOS TANTO DOMÉSTICOS COMO COMERCIALES.
- UNA DE LAS VENTAJAS DE LA DEPURACIÓN DEL PADRÓN, TAMBIÉN SERÍA LA CUANTIFICACIÓN DE LOS CONTRIBUYENTES MOROSOS.
- APLICAR EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE EJECUCIÓN A LOS CONTRIBUYENTES MOROSOS Y EL RESULTADO SERÍA FAVORABLE PARA LOGRAR LA EFICIENCIA COMERCIAL PROPUESTA.
- PROPONER AL AYUNTAMIENTO QUE EN CABILDO SE AUTORICEN CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN DE PAGO, MEDIANTE DESCUENTOS DE RECARGOS, MULTAS Y DE SER POSIBLE PARTE DEL COBRO DE DERECHOS SOBRE EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE.
- DE IGUAL MANERA, SOLICITAR AL H. AYUNTAMIENTO LA PROMOCIÓN DEL PAGO DE DERECHOS POR MEDIO DE CONVENIOS.
- PONER EN MARCHA EL COBRO DE LOS DERECHOS A DOMICILIOS O PUNTOS ESTRATÉGICOS DE LAS DIFERENTES LOCALIDADES DEL MUNICIPIO.
- EL PROGRAMA DE LECTURAS ES UNA ACCIÓN NECESARIA PARA LOGRAR LA EFICIENCIA COMERCIAL PUES DE ESTA MANERA SE LE RECORDARÍA AL CONTRIBUYENTE LAS FECHAS DEL VENCIMIENTO EN EL PAGO DE SUS DERECHOS.

PROPUESTAS DE POLÍTICAS TARIFARIAS

EN ESTE MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, LA RECAUDACIÓN POR EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES PARA SU TRATAMIENTO, SE HACEN POR MEDIO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, EN VIRTUD DE NO CONTAR CON UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE, POR LO QUE DURANTE VARIOS EJERCICIOS FISCALES, SE HA REALIZADO LA RECAUDACIÓN POR MEDIO DE

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR

ACTA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.
22/10/2020.

TARIFA MENSUAL
NÚMERO DE VECES EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN VIGENTE

CONSUMO MENSUAL POR M3	CUOTA MÍNIMA PARA EL RANGO INFERIOR	POR M3 ADICIONAL AL RANGO INFERIOR
0 - 7.5	1.2565	0.0000
7.51 - 15	1.5141	0.0850
15.01 - 22.5	2.1516	0.1085
22.51 - 30	2.9702	0.1390
30.01 - 37.5	4.8551	0.1590
37.51 - 50	6.0496	0.1592
50.01 - 62.5	9.9000	0.1959
62.51 - 75	16.4419	0.2608
75.01 - 150	22.4260	0.2969
150.01 - 250	49.9854	0.3320
250.01 - 350	83.1923	0.3320
350.01 - 600	108.8319	0.3326
600.01 - EN ADELANTE	217.4923	0.3621

TARIFA BIMESTRAL
NÚMERO DE VECES EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN VIGENTE

CONSUMO BIMESTRAL POR M3	CUOTA MÍNIMA PARA EL RANGO INFERIOR	POR M3 ADICIONAL AL RANGO INFERIOR
0 –15	2.5131	0.0000
15.01 – 30	3.0283	0.0850
30.01 – 45	4.3033	0.1085
45.01 – 60	5.9405	0.1390
60.01 – 75	9.7103	0.1590
75.01 –100	12.0993	0.1592
100.01 - 125	19.8000	0.1959
125.01 - 150	32.8838	0.2608
150.01 - 300	44.8521	0.2969
300.01 -500	99.9708	0.3320
500.01 -700	166.3847	0.3320
700.01-1200	217.6639	0.3326
1200.01 EN ADELANTE	434.9847	0.3621

B). SI NO EXISTE APARATO MEDIDOR O SE ENCUENTRA EN DESUSO, SE PAGARÁN LOS DERECHOS DENTRO DE LOS PRIMEROS DIEZ DÍAS SIGUIENTES AL MES O BIMESTRE QUE CORRESPONDA DE ACUERDO CON LO SIGUIENTE:

OPERADO

30.01 – 45	9.6817	0.3100
45.01 – 60	14.3656	0.3064
60.01 – 75	23.2768	0.3438
75.01 – 100	29.0024	0.3737
100.01 – 125	48.0328	0.4610
125.01 – 150	79.4969	0.6108
150.01 – 300	109.0975	0.6985
300.01 – 500	269.5605	0.8627
500.01 - 700	448.6827	0.8637
700.01 -1200	607.9914	0.8348
1200.01 -1800	1319.8614	1.0574
1800.01 EN ADELANTE	1979.3626	1.0800

B). SI NO EXISTE APARATO MEDIDOR O SE ENCUENTRA EN DESUSO, PAGARÁN LOS DERECHOS DENTRO DE LOS PRIMEROS DIEZ DÍAS SIGUIENTES AL MES O BIMESTRE QUE CORRESPONDA DE ACUERDO CON LO SIGUIENTE:

TARIFA MENSUAL

DIÁMETRO DE LA TOMA EN MM	NÚMERO DE VECES EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN VIGENTE
HASTA 13 MM	64.3735
HASTA 19 MM	146.1628
HASTA 26 MM	238.6884
HASTA 32 MM	391.9447
HASTA 39 MM	490.4034
HASTA 51 MM	832.6000
HASTA 64 MM	1257.8600
HASTA 75 MM	1848.3300

TARIFA BIMESTRAL

DIÁMETRO DE LA TOMA EN MM	NÚMERO DE VECES EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN VIGENTE
HASTA 13 MM	128.7470
HASTA 19 MM	292.3255
HASTA 26 MM	477.3767
HASTA 32 MM	783.8894
HASTA 39 MM	980.8069
HASTA 51 MM	1665.2000
HASTA 64 MM	2515.7192
HASTA 75 MM	3696.6592

21 DIC 2020

100.01 - 125	2.4369	0.0241
125.01 - 150	3.8931	0.0291
150.01 - 300	8.8599	0.0318
300.01 - 500	16.6369	0.0338
500.01 - 700	23.2784	0.0355
700.01 - 1200	38.3963	0.0361
1200.01 EN ADELANTE	43.4983	0.0366

II. PARA USO NO DOMÉSTICO:

A). CON MEDIDOR.

TARIFA MENSUAL
NÚMERO DE VECES EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN VIGENTE

DESCARGA MENSUAL POR M3	CUOTA MÍNIMA PARA EL RANGO INFERIOR	POR M3 ADICIONAL AL RANGO INFERIOR
0 - 7.5	0.3046	0.0000
7.51 - 15	0.3699	0.0180
15.01 - 22.5	0.6788	0.0186
22.51 - 30	0.9002	0.0197
30.01- 37.5	1.3524	0.0298
37.51 - 50	1.8328	0.0404
50.01- 62.5	2.8472	0.0506
62.51 - 75	4.5305	0.0530
75.01 - 150	10.3938	0.0559
150.01 - 250	21.4282	0.0585
250.01 - 350	30.0038	0.0600
350.01 - 600	49.7904	0.0613
600.01 - 900	94.6161	0.0641
900.01 - EN ADELANTE	94.7056	0.1078

TARIFA BIMESTRAL
NÚMERO DE VECES EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN VIGENTE

DESCARGA BIMESTRAL POR M3	CUOTA MÍNIMA PARA EL RANGO INFERIOR	POR M3 ADICIONAL AL RANGO INFERIOR
0 - 15	0.6093	0.0000
15.01 - 30	0.7399	0.0180
30.01 - 45	1.3576	0.0186
45.01 - 60	1.8004	0.0197
60.01 - 75	2.7048	0.0298
75.01 - 100	3.6657	0.0404

OPERADO

CUAUTITLÁN
TRANSFORMANDO PARA MEJORAR

ACTA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.
22/10/2020.

TARIFA BIMESTRAL
NÚMERO DE VECES EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN VIGENTE

DESCARGA BIMESTRAL POR M3	CUOTA MÍNIMA PARA EL RANGO INFERIOR	POR M3 ADICIONAL AL RANGO INFERIOR
0 -15	0.1178	0.0000
15.01 - 30	0.1178	0.0079
30.01 - 45	0.2362	0.0079
45.01 - 60	0.3548	0.0094
60.01 - 75	0.4958	0.0158
75.01 - 100	0.7335	0.0186
100.01 - 125	1.1983	0.0241
125.01 - 150	1.7999	0.0291
150.01 - 300	2.5269	0.0318
300.01 - 500	7.2959	0.0338
500.01 - 700	14.0645	0.0355
700.01 - 1200	21.1691	0.0361
1200.01 EN ADELANTE	39.2019	0.0366

II. PARA USO NO DOMÉSTICO:

A) CON MEDIDOR.

TARIFA MENSUAL
NÚMERO DE VECES EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN VIGENTE

DESCARGA MENSUAL POR M3	CUOTA MÍNIMA PARA EL RANGO INFERIOR	POR M3 ADICIONAL AL RANGO INFERIOR
0 - 7.5	0.1340	0.0000
7.51 - 15	0.1340	0.0180
15.01 - 22.5	0.2691	0.0186
22.51 - 30	0.4088	0.0197
30.01 - 37.5	0.5563	0.0298
37.51 - 50	0.7796	0.0404
50.01 - 62.5	1.8435	0.0506
62.51 - 75	1.8165	0.0530
75.01 - 150	2.5795	0.0559
150.01 - 250	6.7754	0.0585
250.01 - 350	12.6302	0.0600
350.01 - 600	18.6253	0.0613
600.01 - 900	33.9576	0.0641
900.01 - EN ADELANTE	53.1834	0.0663

28 DIC 2021

CUOTA DE 0.9 VECES EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN VIGENTE O UNA CUOTA DE 1.8 VECES EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN VIGENTE, SEGÚN SEA EL CASO, POR CONCEPTOS DE OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPOSICIÓN DE LA RED, DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS SIGUIENTES AL MES O BIMESTRE QUE CORRESPONDA. TRATÁNDOSE DE CONJUNTOS URBANOS ESTA OBLIGACIÓN INICIARÁ AL MOMENTO DE LA COMERCIALIZACIÓN DE LOS TERRENOS O VIVIENDAS. NO SE PAGARÁN ESTOS DERECHOS POR LOS TERRENOS DE USO AGROPECUARIO.

ARTÍCULO 135.- POR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CONEXIÓN DE AGUA Y DRENAJE, CONSISTENTES EN LAS INSTALACIONES Y REALIZACIÓN FÍSICA DE LAS OBRAS PARA LA TOMA Y DESCARGA DE AGUA POTABLE Y RESIDUAL EN SU CASO, SE PAGARÁN DERECHOS CONFORME A LO SIGUIENTE:

I. POR LA CONEXIÓN DE AGUA A LOS SISTEMAS GENERALES:

A) USO DOMÉSTICO.

TARIFA
NÚMERO DE VECES EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN VIGENTE

39.0200

B). USO NO DOMÉSTICO.

TARIFA

SECO	
DIÁMETRO EN MM	**NÚMERO DE VECES EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN VIGENTE**
HASTA 13MM	47.2530

TARIFA

SEMI HÚMEDO	
DIÁMETRO EN MM	**NÚMERO DE VECES EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN VIGENTE**
HASTA 13MM	74.4293
HASTA 19MM	97.8306
HASTA 26MM	159.8331

HASTA 250MM	317.8299
HASTA 300MM	396.8294
HASTA 380MM	670.5745
HASTA 450MM	999.7986
HASTA 610MM	1469.7522

EL PAGO DE ESTOS DERECHOS COMPRENDE LA TOTALIDAD DEL COSTO DE LOS MATERIALES UTILIZADOS Y EL TRABAJO QUE SE REALICE PARA SU CONEXIÓN, CONSIDERANDO UNA DISTANCIA DE 5 METROS DE TRAYECTORIA DESDE LA RED HASTA LA TERMINACIÓN DEL CUADRO DEL MEDIDOR, TRATÁNDOSE DE AGUA POTABLE Y EN EL CASO DE DRENAJE, CONSIDERANDO UNA DISTANCIA DE 3 METROS DE TRAYECTORIA DESDE EL COLECTOR DE RED HASTA EL PUNTO DE DESCARGA DOMICILIARIA, QUE CORRERÁN A CUENTA DE LOS DESARROLLADORES DE VIVIENDAS, SEAN PRIVADAS U ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DEL GOBIERNO FEDERAL, ESTATAL O MUNICIPAL.

ARTÍCULO 136.- POR LA RECEPCIÓN DE LOS CAUDALES DE AGUAS RESIDUALES PROVENIENTES DEL USO DOMÉSTICO Y NO DOMÉSTICO, PARA SU TRATAMIENTO, LOS MUNICIPIOS O SUS ORGANISMOS PRESTADORES DE SERVICIOS, COBRARÁN LOS SIGUIENTES DERECHOS:

III. CUANDO LOS USUARIOS SUJETOS AL PAGO DEL DERECHO POR EL TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES Y SE ABASTEZCAN DE AGUA POTABLE MEDIANTE FUENTES DISTINTAS A LA RED MUNICIPAL, PAGARÁN MENSUAL O BIMESTRALMENTE LOS DERECHOS CONFORME A LO SIGUIENTE:

A) PARA USO DOMÉSTICO:

1. CUOTA FIJA.

TARIFA MENSUAL	
USUARIO	**NÚMERO DE VECES EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN VIGENTE**
POPULAR	1.3397

TARIFA BIMESTRAL	
USUARIO	**NÚMERO DE VECES EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN VIGENTE**
POPULAR	2.6794

2. SERVICIO MEDIDO.

TARIFA MENSUAL
NÚMERO DE VECES EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN VIGENTE

28 DIC 2020

DESCARGA MENSUAL POR M3	CUOTA MÍNIMA PARA EL RANGO INFERIOR	POR M3 ADICIONAL AL RANGO INFERIOR
0 - 7.5	0.9771	0.0000
7.51 - 15	0.9771	0.0252
15.01 - 22.5	1.1661	0.2116
22.51 - 30	2.7537	0.2129
30.51 - 37.5	4.3507	0.2318
37.51 - 50	6.0895	0.2961
50.01 - 62.5	9.7908	0.4372
62.51 - 75	15.2560	0.4624
75.01 - 150	21.0363	0.4825
150.01 - 250	57.2298	0.5077
250.01 - 350	108.0078	0.5329
350.01 - 600	161.3058	0.5544
600.01 - 900	299.9058	0.5796
MÁS DE 900	473.7858	0.6048

TARIFA BIMESTRAL.
NÚMERO DE VECES EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN VIGENTE

DESCARGA BIMESTRAL POR M3	CUOTA MÍNIMA PARA EL RANGO INFERIOR	POR M3 ADICIONAL AL RANGO INFERIOR
0 - 15	1.9542	0.0000
15.01 - 30	1.9542	0.0252
30.01 - 45	2.3322	0.2116
45.01 -60	5.5074	0.2129
60.01 - 75	8.7015	0.2318
75.01 - 100	12.1791	0.2961
100.01 - 125	19.5816	0.4372
125.01 - 150	30.5121	0.4624
150.01 - 300	42.0726	0.4825
300.01 - 500	114.4596	0.5077
500.01 - 700	216.0156	0.5329
700.01 - 1200	322.6116	0.5544
1200.01 - 1800	599.8116	0.5796
MÁS DE 1800	947.5716	0.6048

ARTÍCULO 137 BIS. - POR EL CONTROL PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CONJUNTOS URBANOS Y LOTIFICACIONES PARA CONDOMINIO, SE PAGARÁN DERECHOS CONFORME A LA SIGUIENTE:

28 DIC 20

OPERADO

TRANSITORIOS

PRIMERO.- SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE HAGA DEL CONOCIMIENTO A LAS DEPENDENCIAS, UNIDADES ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES Y DEMÁS INTERESADOS, EL CONTENIDO DEL PRESENTE ACUERDO ECONÓMICO.

SEGUNDO.- EL PRESENTE ACUERDO ECONÓMICO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE SU APROBACIÓN.

TERCERO.- SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PARA QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN VIII DE LA LEY DE ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, REALICE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "GACETA MUNICIPAL" Y EN LOS ESTRADOS DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO HARÁ QUE SE PUBLIQUE, DIFUNDA Y SE CUMPLA.----------

---

ACTO SIGUIENTE; EN USO DE LA PALABRA, EL **LIC. MARIO ARIEL JUÁREZ RODRÍGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL,** INSTRUYE AL **LIC. CUAUHTÉMOC MASÓN ORTA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,** PARA QUE RECABE LA VOTACIÓN DEL PLENO. ----------

---

EN USO DE LA PALABRA, EL **LIC. CUAUHTÉMOC MASÓN ORTA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,** MANIFESTÓ: EXPUESTO LO ANTERIOR, SEÑORAS Y SEÑORES EDILES, SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN EL PUNTO DE ACUERDO PROPUESTO, POR LO QUE PROCEDEREMOS A TOMAR SU VOTACIÓN DE FORMA ECONÓMICA. ----------

---

HECHO LO ANTERIOR, EL **LIC. CUAUHTÉMOC MASÓN ORTA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,** MANIFESTÓ: **SEÑOR PRESIDENTE,** LE INFORMO QUE EL PUNTO NÚMERO **SEIS** HA SIDO **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES.** ----------

---

PUNTO SIETE.- PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO **SIETE** DEL ORDEN DEL DÍA; EN USO DE LA PALABRA, EL **LIC. CUAUHTÉMOC MASÓN ORTA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,** MANIFESTÓ: SEÑORAS Y SEÑORES EDILES, PARA EL DESAHOGO DEL **PUNTO SIETE**, EL **LIC. MARIO ARIEL JUÁREZ RODRÍGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**, SOMETE A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN LA PROPUESTA QUE PRESENTA EL **ING. ROGELIO DOMÍNGUEZ ECHEVERRÍA, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS,** RESPECTO A LA APROBACIÓN PARA **LA MODIFICACIÓN AL "PROGRAMA ANUAL DE OBRAS DEL EJERCICIO FISCAL 2020" DE LOS RECURSOS AUTORIZADOS DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISMDF) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020,** BAJO LAS CONSIDERACIONES SIGUIENTES:

EN EL ACTA VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 28 DE MAYO DEL PRESENTE; SE MENCIONÓ QUE SE VALORARÍAN LAS OBRAS ANTERIORMENTE AUTORIZADAS PARA SUSTITUIRSE Y AJUSTARSE A LOS

PASADO

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR

ACTA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO. 22/10/2020.

PRIMERO.- SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN AL **"PROGRAMA ANUAL DE OBRAS DEL EJERCICIO FISCAL 2020" DE LOS RECURSOS AUTORIZADOS DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISMDF) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.** LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES II Y IV, Y 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 112, 116, 122, 125, 128 Y 138 FRACCIONES III Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 1, 2, 3, 27 Y 31 FRACCIONES XXI Y XXXV, 48 FRACCIÓN VIII Y 96 BIS FRACCIÓN XV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 12.6, 12.8 CUARTO PÁRRAFO, 12.12 FRACCIONES I Y II, 12.1 FRACCIÓN III, 12.15 Y 12.16 DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO; 21, 22 Y 23 DEL REGLAMENTO AL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y 22 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

OBRAS A EJECUTARSE CON RECURSOS FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS) 2020.

#	OBRA	LOCALIDAD	IMPORTE
1	Rehabilitación de cárcamo de la calle Venustiano Carranza en Cuautitlán localidad fraccionamiento Santa María Cuautitlán	Fraccionamiento Santa María	$ 1,753,822.93
2	Rehabilitación de cárcamo la Palma en Cuautitlán localidad Cuautitlán asentamiento la Palma	La Palma	$ 1,329,663.54
3	Rehabilitación de cárcamo de avenida Teyahualco en Cuautitlán localidad colonia las Trojes Cuautitlán	Las Trojes	$ 1,499,052.25
4	Rehabilitación de cárcamo Misiones 1 en Cuautitlán, localidad Cuautitlán asentamiento Misiones I	Misiones I	$ 2,740,382.48
5	Rehabilitación de cárcamo Hacienda en Cuautitlán localidad Cuautitlán asentamiento Hacienda de Cuautitlan	Hacienda De Cuautitlán	$ 2,177,099.00
6	Rehabilitación de cárcamo de calle Emiliano Zapata en Cuautitlán, localidad San Mateo Ixtacalco asentamiento San Mateo Ixtacalco	San Mateo Ixtacalco	$ 2,222,971.35
7	Rehabilitación de cárcamo la Guadalupana en Cuautitlán localidad Galaxia Cuautitlán asentamiento la Guadalupana	Galaxia	$ 1,647,130.59
8	Rehabilitación de cárcamo la Española en Cuautitlán localidad Cuautitlán asentamiento Nueva Española	La Nueva Española	$ 2,365,633.86
			$ 15,735,756.00

PARA LAS MODIFICACIONES SE SOLICITA EL TRASPASO Y CAMBIO DE PROGRAMA DE LAS SIGUIENTES OBRAS:

1.- DE LA OBRA AUTORIZADA EN FEBRERO:

#	Proyecto	Nombre de la Obra	Ubicación	Importe
11	FCD-124 0201030101 01-6141	Construcción de Drenaje Sanitario en Ixtacalpa tramo de Av. Santa María a Cerrada Benito Juárez Tercera Etapa.	Tracción Ixtacalpa.	$ 4,570,817.48

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR

ACTA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.
22/10/2020.

1	FOO 124 0202030l 0205-6139	Rehabilitación de cárcamo de la calle Venustiano Carranza en Cuautitlán localidad fraccionamiento Santa María Cuautitlán	Fraccionamiento santa María	$ 777,386.44	$ 976,436.49	$ 1,753,822.93
7	FOO 124-0202030l 0205-6139	Rehabilitación de cárcamo la Guadalupana en Cuautitlán localidad Colonia Cuautitlán atentamiento la Guadalupana	Colonia	$ 1,360,696.07	$ 286,434.52	$ 1,647,130.59
			Totales	$ 6,874,409.30	$ 4,272,741.44	$ 11,147,150.79
				Monto el total del punto 2		$ 4,290,529.40
				Sobrante		-$ 17,787.96
				Se traspasa a la obra no. 0 FOO-124-02020301 0205		$ 17,787.73
				Sobrante que será reintegrado por no estar considerada dentro de la plataforma MIDS		-$ 0.23

SEGUNDO.- LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS SE SUJETARÁ A LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES Y APLICABLES EN TÉRMINOS DE LO QUE ESTABLECE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL; EN EL CASO DE FONDOS FEDERALES, LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES; Y EN EL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y SU REGLAMENTO Y LOS LINEAMIENTOS QUE APLIQUEN EN CASO DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO ESTATAL O MUNICIPAL.

TERCERO.- SE INSTRUYE A LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS PARA QUE EN ATENCIÓN A LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES Y APLICABLES DESARROLLE LAS ACCIONES Y ACTOS NECESARIOS PARA EJECUTAR LOS PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN CORRESPONDIENTES DEBIÉNDOSE CONSIDERAR EN LOS CONTRATOS QUE SE SUSCRIBAN CON LAS CONTRATISTAS LA CONDICIÓN RESPECTO A QUE LA OBRA SE SUJETA A LA MINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS FEDERALES, PARA QUE SE ESTABLEZCAN FASES CONSTRUCTIVAS EN LAS ESTIMACIONES CORRESPONDIENTES Y SE CELEBREN LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS PARA LA TERMINACIÓN DE LOS CONTRATOS EN LOS QUE NO SE CUENTE CON LA MINISTRACIÓN DE RECURSOS.

CUARTO.- SE INSTRUYE A LA TESORERÍA MUNICIPAL PARA QUE LLEVE A CABO LAS ACCIONES NECESARIAS Y QUE SE EJERZAN LOS MONTOS DE LOS FONDOS CORRESPONDIENTES.

QUINTO.- SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, A EFECTO DE QUE NOTIFIQUE A LOS TITULARES DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, TESORERÍA MUNICIPAL, CONTRALORÍA MUNICIPAL Y DEMÁS INTERESADOS, EL CONTENIDO DEL PRESENTE ACUERDO ECONÓMICO, PARA LOS EFECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTES.

SEXTO.- SE INSTRUYE QUE EN COORDINACIÓN LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y EL ÁREA DE COMUNICACIÓN SOCIAL PROCEDAN A LA DIFUSIÓN POR LOS MEDIOS QUE CONSIDEREN CONVENIENTES DEL CONTENIDO DEL PRESENTE ACUERDO.

28 DIC 20

OPERADO

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR

ACTA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.
22/10/2020.

APOYO AL MIGRANTE" ASÍ COMO, LA DE "EVALUACIÓN Y RECONOCIMIENTO PÚBLICO MUNICIPAL", LAS CUALES DIGNAMENTE PRESIDE.----------
---

EN EL MISMO ACTO; EL **LIC. CUAUHTÉMOC MASÓN ORTA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO,** MANIFESTÓ: SEÑORAS Y SEÑORES EDILES, LES RECORDAMOS QUE ESTAMOS EN EL PUNTO DE ASUNTOS GENERALES, POR LO QUE PREGUNTO, SI ALGUIEN QUIERE COMENTAR O AGREGAR O EXPONER ALGÚN TEMA EN PARTICULAR, ESTE ES EL MOMENTO. ----------
---

EN EL ACTO; **LA C. MARÍA DEL ROCÍO MONTES MONROY, NOVENA REGIDORA,** RINDIÓ SU INFORME DE APOYOS BRINDADOS A LA CIUDADANÍA EN CUANTO AL TEMA DE TRÁNSITO MUNICIPAL Y LA CAMPAÑA DE ANTICORRUPCIÓN, ASIMISMO INFORMÓ EL SEGUIMIENTO A LA PROBLEMÁTICA DE RUIDO EN LOS FRACCIONAMIENTOS, INFORMANDO QUE SE HA DADO CUENTA A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.----------
---

HECHO LO ANTERIOR, EL **LIC. CUAUHTÉMOC MASÓN ORTA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,** MANIFESTÓ: HAGO DEL CONOCIMIENTO DE LOS PRESENTES, QUE SE DIO ATENCIÓN EN SU TOTALIDAD AL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO, POR LO QUE ES PROCEDENTE LA CLAUSURA DE LA SESIÓN. ------
---

PUNTO NUEVE.- EN USO DE LA PALABRA, **EL LIC. MARIO ARIEL JUÁREZ RODRÍGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL,** MANIFESTÓ: ESCUCHADO LO ANTERIOR Y TODA VEZ QUE SE HAN DESAHOGADO LEGAL Y FORMALMENTE EN SU ORDEN, TODOS Y CADA UNO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA QUE SE PROPUSIERON PARA ESTA **"SEPTUAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO"**, Y CON LA FACULTAD QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO INTERNO DE CABILDO Y LAS COMISIONES EDILICIAS DE CUAUTITLÁN; SIENDO LAS **DIECISIETE HORAS CON TREINTA MINUTOS,** DECLARO FORMALMENTE CLAUSURADA LA **SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO,** CELEBRADA EL DÍA DE HOY, **JUEVES VEINTIDÓS DE OCTUBRE DE 2020, EN LA SALA DE CABILDO** DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, EN EL ESTADO DE MÉXICO. FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN LAS Y LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y ASÍ QUISIERON HACERLO.----------
---

LIC. MARIO ARIEL JUÁREZ RODRÍGUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO.

C. SANDRA HERNÁNDEZ ARELLANO
SÍNDICA MUNICIPAL

C. FRANCISCO JAVIER ROJAS ALEMÁN
PRIMER REGIDOR

28 DIC 202

OPERADOR

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR

C. 106/2020

EL QUE SUSCRIBE, **EL LIC. CUAUHTÉMOC MASÓN ORTA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2019 – 2021,** DE CONFORMIDAD CON LAS FACULTADES CONFERIDAS POR EL ARTICULO 91 FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO:----------

CERTIFICO:

QUE LAS PRESENTES COPIAS SIMPLES QUE CONSTAN DE **DIECIOCHO FOJAS** ÚTILES IMPRESAS POR AMBOS LADOS DE SUS CARAS, MISMAS QUE SON COPIA FIEL **DEL ACTA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EN FECHA 22 DE OCTUBRE DEL AÑO 2020,** DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y FUE COTEJADO CON EL ORIGINAL, EL CUAL OBRA EN PODER DE LA **SECRETARÍA DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO.** ----------

SE EXTIENDE LA PRESENTE EN EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO A LOS **ONCE** DÍAS DEL MES DE **NOVIEMBRE** DEL AÑO **DOS MIL VEINTE,** PARA LOS USOS Y FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR.----------

DOY FE

LIC. CUAUHTÉMOC MASÓN ORTA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MEXICO.

28 DIC 202

OPERADO
TESORERIA
PAGADO

Gobierno del Estado de México
Secretaría de Finanzas
Subsecretaría de Planeación y Presupuesto
Dirección General de Inversión

FISMDF 2020

EXPEDIENTE TÉCNICO
ANEXO 1

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES. RESULTADOS FUERTES.

1. Folio:	

Tipo de Obra

2. Solicitud de Presupuesto

- [■] 2.1 Adjudicación
- [ ] 2.2 Autorización
- [ ] 2.3 Ampliación
- [ ] 2.4 Reducción
- [ ] 2.5 Refrendo
- [ ] 2.6 Traspaso
- [ ] 2.7 Cancelación
- [ ] 2.8 Otro

3. Objeto

- [ ] 3.1 Estudio Socioeconómico
- [ ] 3.2 Proyecto Ejecutivo
- [ ] 3.3
- [ ] 3.4 Manifestación de Impacto Ambiental
- [■] 3.5 Obra
- [ ]
- [ ] 3.7 Otro

4. Clave
F00124

5. Unidad Ejecutora
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

6. Clave
15024

7. Dependencia Responsable
H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN MÉXICO

Acción de Gobierno

8. Número
N/A

9. Descripción
N/A

10. No. de Obra
CUAM/OOR/FISMDF/IR-038/2020

11. Nombre de la Obra
REHABILITACIÓN DE CÁRCAMO DE CALLE EMILIANO ZAPATA EN CUAUTITLÁN, LOCALIDAD SAN MATEO IXTACALCO ASENTAMIENTO SAN MATEO IXTACALCO

12. Modalidad de Ejecución

- [■] 12.1 Contrato
- [ ] 12.2 Administración

13. Fuente de Financiamiento

- [■] 13.1 FISMDF
- [ ] 13.2 FAFM
- [ ] 13.3 Convenio
- [ ] 13.4 Financiamiento Estatal
- [ ] 13.5 FMPT
- [ ] 13.6 Otro

Especifique: $ 1,222,971.35

14. Tipo de Obra

- [■] 14.1 Nueva
- [ ] 14.2 Mantenimiento

15. Principales Características de la Obra o Acción

LA PRESENTE OBRA TIENE LA FINALIDAD DE REHABILITAR EL CÁRCAMO DE BOMBEO DE HACIENDAS DE CUAUTITLAN, UBICADO EN LA CALLE HACIENDA LOS TULIPANES EN EL FRACCIONAMIENTO HACIENDA DE CUAUTITLÁN, MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN ESTADO DE SE LLEVARAN A CABO LAS SIGUIENTES ACCIONES:
METAS: REHABILIAR UN CARCAMO EL CUAL INCLUYE;
- MANTENIMIENTO CORRECTIVO A BOMBA TIPO VERTICAL DE 25 HP, MANTENIMIENTO PREVENTIVO A BOMBA TIPO SUMERGIBLE DE 20 HP, SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLERO ARRANCADOR A TENSION REDUCIDA PARA BOMBA TIPO VERTICAL DE 30HP, REVISION, REACONDICIONAMIENTO Y LIMPIEZA DE EQUIPO DE CONTROL Y FUERZA DE ARRANQUE DE BOMBAS, TRABAJOS DE PALERIA CONSISTENTES EN FABRICACION, SUMINISTRO E INSTALACION DE BASE DE HERRERIA PARA ASENTAMIENTO DE BOMBA TIPO VERTICAL DE 30 HP, REACONDICIONAMIENTO, FABRICACION, SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA Y DERIVACIONES PARA EL REACONDICIONAMIENTO DE CIRCUITO HIDRICO DE DESCARGA DE UNA BOMBA TIPO VERTICAL DE 30HP CON DESCARGA DE 8", REVISION EN SITIO DE PLANTA DE EMERGENCIA DE 250KVA 220/127 TRIFASICA, SERVICIO A SISTEMA DE ENFRIAMIENTO, TABLEROS DE CONTROL Y CHEQUEO GENERAL DE CABLEADO DE PLANTA DE EMERGENCIA, SERVICIO DE DESAZOLVE DE CARCAMO POR MEDIOS MECANICOS Y MANUALES, SUMINISTRO E INSTALACION DE PREPARACION ELECTRICA PARA RECIBIR ACOMETIDA Y MEDICION DE CFE

Documentos Soporte

16. Estudio Socioeconómico

- [ ] NA
- [■] No
- [ ] Sí

Folio Banco de Proyectos
Fecha
No. Dictamen
Importe:

17. Proyecto Ejecutivo

- [ ] NA
- [■] No
- [ ] Sí

Importe:
Fecha
En caso afirmativo anexar constancia de validez

18. Liberación del Derecho de Vía

- [■] NA
- [ ] No
- [ ] Sí

19. Documento que acredita la propiedad o Posesión

- [■] NA
- [ ] No
- [ ] Sí

Tipo de Documento

20. Manifestación de Impacto Ambiental

- [■] NA
- [ ] No
- [ ] Sí

21. Estudio Prefactibilidad

- [■] NA
- [ ] No
- [ ] Sí

Importe:
Fecha

22. Permiso CNAH

- [■] NA
- [ ] No
- [ ] Sí

Fecha

24. Otros

- [■] No
- [ ] Sí

Especifique:

23. Cartera SHCP

- [■] No
- [ ] Sí

No. Registro en Cartera
Fecha Registro

25. Proyección e Impacto de la Obra

Beneficiarios (Personas)	Unidad de Medida	Cantidad
5133	PZA/CARCAMO	1

28 DIC 202

OBRERA
PAGAR

Gobierno del Estado de México
Secretaría de Finanzas
Subsecretaría de Planeación y Presupuesto
Dirección General de Inversión

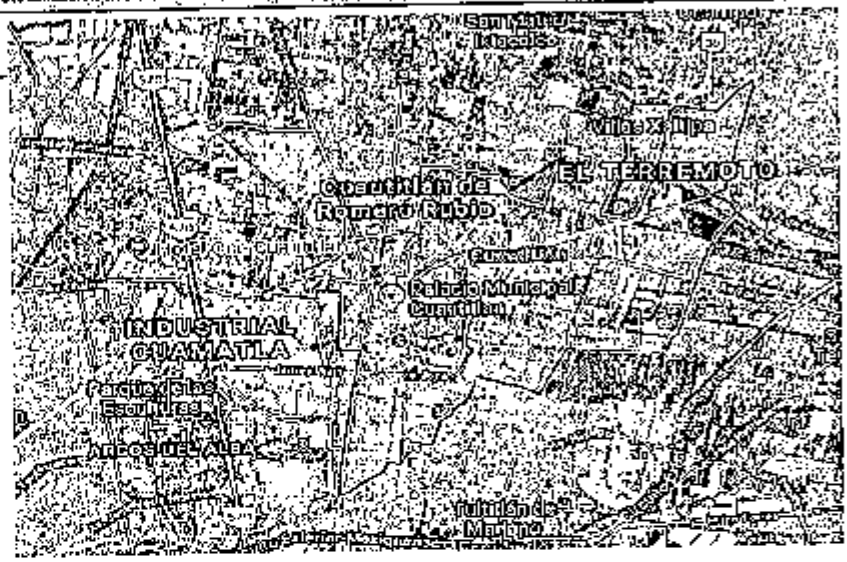
FISMDF 2020

EXPEDIENTE TÉCNICO
ANEXO 1

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS PUESTOS

Tipo de Trámite
26. Localidad (es)
SAN MATEO IXTACALCO
27. Municipio (s)
CUAUTITLÁN MÉXICO
28. Region (es)
XVIII TULTITLÁN

29. Microlocalización detallada de la Obra o Acción





LATITUD	LONGITUD	AGEB	ZAP ? (SI) (NO)	LOCALIDAD	ACCIONES	MONTO
19.697875898678B3	-99.16029065107124	1502400880297	SI	SAN MATEO IXTACALCO	1	$2,222,971.35

28 DIC 202

OPERADO
TESORERIA
AGAP

30. PRESUPUESTO DE LA OBRA O ACCIÓN

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Importe
A	CARCAMO EMILIANO ZAPATA				
A1	OBRA ELECTROMECANICA				
OEM-C-EZ-01	"MANTENIMIENTO CORRECTIVO A BOMBA TIPO VERTICAL DE 25 HP MARCA BIN, INCLUYE: 1) DESMONTAJE EN SITIO CON GRÚA ARTICULADA O TELESCÓPICA (MANIOBRAS DE DESACOPLAMIENTO, DESCONEXIÓN Y TRASLADO A TALLER PARA SU MANTENIMIENTO). 2) DESENSAMBLE, DESPIECE TOTAL DE CUERPO DE BOMBA (IMPULSORES, DIFUSORES, FLECHAS, ACOPLAMIENTO Y TORNILLERÍA EN GENERAL). 3) FABRICACIÓN DE FLECHAS DE ACERO INOXIDABLE. 4) FABRICACIÓN DE BUJES CENTRADORES EN BRONCE Y COMPONENTES DAÑADOS (ROSCAS Y ACOPLAMIENTO). 5) REACONDICIONAMIENTO DE CUERPO DE BOMBA (SUMINISTRO DE TORNILLERÍA NUEVA, LIMPIEZA, PREPARACIÓN Y PINTURA EN GENERAL). 6) FABRICACIÓN DE TRAMPA DE SUCCIÓN. 7) ENSAMBLE, AJUSTE, CALIBRACIÓN Y TOLERANCIAS DE FLECHAS, ACOPLAMIENTOS Y ARMADO TOTAL DE LA BOMBA. 8) DESARMADO DE MOTOR. 9) LAVADO, SECADO Y BARNIZADO DE ESTATOR. 10) CAMBIO DE BALEROS ESPECIALES DE CARGA. 11) PRUEBA DE AISLAMIENTO. 12) PRUEBA DE IMPULSO. 13) BALANCEO DINÁMICO DE ROTOR. 14) ARMADO Y PINTURA GENERAL.	PZA	2	$ 169,356.43	$ 338,712.86
OEM-C-EZ-02	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A BOMBA TIPO SUMERGIBLE DE 20 HP MARCA NAGOKI, INCLUYE: 1) DESMONTAJE EN SITIO CON GRÚA ARTICULADA O TELESCÓPICA (MANIOBRAS DE DESACOPLAM ENTO, DESCONEXIÓN Y TRASLADO A TALLER PARA SU MANTENIMIENTO). 2) DESENSAMBLE Y DESPIECE TOTAL DE CUERPO DE BOMBA (IMPULSOR, ACOPLAMIENTOS Y TORNILLERÍA EN GENERAL). 3) REACONDICIONAMIENTO DE CUERPO DE BOMBA (SUMINISTRO DE TORNILLERÍA NUEVA, LIMPIEZA, PREPARACIÓN Y PINTURA EN GENERAL). 4) ENSAMBLE, AJUSTE, CALIBRACIÓN, ACOPLAMIENTOS Y ARMADO TOTAL DE LA BOMBA. 5) DESARMADO Y DESPIECE TOTAL DE MOTOR. 6) LAVADO, SECADO Y BARNIZADO DE ESTATOR. 7) CAMBIO DE BALEROS ESPECIALES DE CARGA. 8) PRUEBA DE AISLAMIENTO. 9) PRUEBA DE IMPULSO. 10) BALANCEO DINÁMICO DE ROTOR. 11) ARMADO Y PINTURA GENERAL. 12) CAMBIO DE SELLO MECÁNICO DE CARBURO DE SILICIO. 13) CAMBIO DE ACEITE DIELÉCTRICO PARA LUBRICACIÓN DE LA BOMBA. 14) MONTAJE EN SITIO CON GRÚA ARTICULADA O TELESCÓPICA (MANIOBRAS DE TRASLADO, ACOPLAMIENTO Y CONEXIONES).	PZA	2	$ 215,604.62	$ 431,209.24

28 DIC 2021

OPERADO
TESORERÍA
PAGADO

3Q. PRESUPUESTO DE LA OBRA O ACCIÓN

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Importe
DEM-C-EZ-03	SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLERO ARRANCADOR A TENSION REDUCIDA PARA BOMBA TIPO VERTICAL DE 30HP. INCLUYE: INTERRUPTOR PRINCIPAL DE 100A, CONTACTORES, PROTECCION BIMETALICA, CABLEADO DEL INTERRUPTOR PRINCIPAL AL ARRANCADOR Y DEL ARRANCADOR AL EQUIPO DE BOMBEO CON CALIBRES SEGUN NORMA, TUBERIA DE TUBO GALVANIZADO DE PARED GRUESA DESUN NORMA, PRUEBAS DE ARRANQUE Y FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO, PUESTA EN MARCHA, HERRAMIENTA, EQUIPO, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	PZA	1	$ 55,296.93	$ 55,296.93
DEM-C-EZ-04	REVISION, REACONDICIONAMIENTO Y LIMPIEZA DE EQUIPO DE CONTROL Y FUERZA DE ARRANQUE DE BOMBAS, INCLUYE: LIMPIEZA CON AIRE COMPRIMIDO, ACEITES DIELECTRICOS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.	PZA	1	$ 28,593.01	$ 28,593.01
A1	TOTAL OBRA ELECTROMECANICA		6	$ 468,850.99	$ 853,812.04
A3	PAILERIA				
PAI-C-EZ-01	FABRICACION, SUMINISTRO E INSTALACION DE BASE DE HERRERIA PARA ASENTAMIENTO DE BOMBA TIPO VERTICAL DE 30 HP CON VIGA IPR DE 8X6" Y PLACA DE 1/4" EN PESO MEDIO, INCLUYE: MANIOBRAS DE COLOCACION CON GRUA ARTICULADA O TELESCOPICA, FIJACION SOBRE CONCRETO CON TAQUETES EXPANSIVOS Y ESPARRAGO DE ALTA RESISTENCIA, TERMINADO BRILLANTE CON PINTURA BASE SOLVENTE, HERRAMIENTA, EQUIPO, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION. PZA	KG	400	$ 55.69	$ 22,276.00
PAI-C-EZ-02	REACONDICIONAMIENTO, FABRICACION, SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA Y DERIVACIONES PARA EL REACONDICIONAMIENTO DE CIRCUITO HIDRICO DE DESCARGA DE UNA BOMBA TIPO VERTICAL DE 30HP CON DESCARGA DE 8", INCLUYE: 1) TUBERIA DE 8" DE DIAMETRO DE ACERO AL CARBON CEDULA 40, CONEXIONES DIVERSAS, CODOS A 90°, CODOS A 45°, YES, REDUCCIONES Y FABRICACION DE BRIDAS DE DIFERENTES DIAMETROS. 2) TENDIDO DE TUBERIAS HASTA ACOPLAMIENTO EN TUBERIA EXISTENTE, DESPUES DE VALVULA CHECK CON GRUA ARTICULADA. 3) TRAZO, CORTE Y ACONDICIONAMIENTO DE CONEXION Y TUBERIAS, SOLDADURA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA OPERACION. 4) RETIRO DE MATERIALES SOBRANTES Y LIMPIEZA GENERAL DE LAS INATALACIONES.	ML	7	$ 13,044.53	$ 91,311.71
PAI-C-EZ-03	REACONDICIONAMIENTO, FABRICACON, SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA Y DERIVACIONES PARA EL REACONDICIONAMIENTO DE CIRCUITO HIDRICO DE DESCARGA DE UNA BOMBA TIPO SUMERGIBLE DE 20HP CON DESCARGA DE 6", INCLUYE: 1) TUBERIA DE 6" DE DIAMETRO DE ACERO AL CARBON CEDULA 40, CONEXIONES DIVERSAS, CODOS A 90°, CODOS A 45°, YES, REDUCCIONES Y FABRICACION DE BRIDAS DE DIFERENTES DIAMETROS. 2) TENDIDO DE TUBERIAS HASTA ACOPLAMIENTO EN TUBERIA EXISTENTE, DESPUES DE VALVULA CHECK CON GRUA ARTICULADA. 3) TRAZO, CORTE Y ACONDICIONAMIENTO DE CONEXION Y TUBERIAS, SOLDADURA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA OPERACION. 4) RETIRO DE MATERIALES SOBRANTES Y LIMPIEZA GENERAL DE LAS INATALACIONES.	ML	35	$ 9,168.40	$ 320,894.00
A3	TOTAL PAILERIA	ML	42	$	$ 434,481.71

28 DIC 20
OPERACIÓN

30. PRESUPUESTO DE LA OBRA O ACCIÓN

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Importe
AZ	PLANTA DE MERGENCIA				
PE-C-EZ-01	"REVISION EN SITIO DE PLANTA DE EMERGENCIA DE 250KVA 220/127 TRIFASICA, MARCA NABOHI, INCLUYE: PUESTA EN MARCHA DEL EQUIPO PARA DIAGNOSTICAR FALLAS, CARGA DE BATERIAS, DIESEL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS."	REVISION	1	$ 7,000.80	$ 7,000.80
PE-C-EZ-02	"SERVICIO A SISTEMA DE ENFRIAMIENTO POR AGUA PARA MOTOR A DIESEL DE PLANTA DE EMERGENCIA DE 250 KVÁ MARCA NABOHI, INCLUYE: SERVICIO A RADIADOR, REVISION DE MANGUERAS, LIMPIEZA, DRENADO Y PURGADO DEL SISTEMA, RELLENADO CON ANTICONGELANTE CONCENTRADO, REFACCIONES, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS."	SERVICIO	1	$ 8,063.12	$ 8,063.12
PE-C-EZ-03	SERVICIO DE LIMPIEZA DE TABLEROS DE CONTROL Y CHEQUEO GENERAL DE CABLEADO DE PLANTA DE EMERGENCIA MARCA NABOHI DE 80KVA, INCLUYE: LIMPIEZA CON AIRE COMPRIMIDO, ACEITES DIELECTRICOS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS	SERVICIO	1	$ 5,475.97	$ 5,475.97
PE-C-EZ-04	SERVICIO DE AFINACION PARA MOTOR A DIESEL DE 6 CIL. DE PLANTA DE EMERGENCIA MARCA NABOHI DE 80KVA, INCLUYE: CAMBIO DE ACEITE, CAMBIO DE FILTRO DE AIRE Y DE ACEITE, LAVADO Y LUBRICADO, REFACCIONES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.	SERVICIO	1	$ 13,367.66	$ 13,367.66
PE-C-EZ-05	SUMINISTRO, INSTALACION Y PROGRAMACION DE DISPLAY PARA PLANTA DE EMERGENCIA MARCA NABOHI DE 80KVA, INCLUYE: INSTALACION EN SITIO, PROGRAMACION Y PUESTA EN MARCHA, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.	PZA	1	$ 36,211.99	$ 36,211.99
PE-C-EZ-06	SUMINISTRO E INSTALACION DE BATERIA DE 12 VOLTS DE 23 PLACAS MARCA LTH, INCLUYE: CABLEADO NUEVO, TERMINALES, AROS SULFATADOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION.	PZA	1	$ 9,100.00	$ 9,100.00
PE-C-EZ-08	SUMINISTRO E INSTALACION DE CARGADOR DE BATRIA DE 12 VOLTS, INCLUYE: PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	PZA	1	$ 13,556.66	$ 13,556.66
PE-C-EZ-09	SUMINISTRO Y COLOCACIO DE CONTACTOR ABB DE 100 AMPS. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	PZA	1	$ 10,243.00	$ 10,243.00
A2	TOTAL PLANTA DE MERGENCIA	PZA	8		$ 103,019.20
A4	DESASOLVE				
DES-C-EZ-01	SERVICIO DE DESASOLVE DE CARCAMO POR MEDIOS MECANICOS Y MANUALES, INCLUYE: LIMPIEZA POR DIA DE 8 HORAS CON VACTOR (JORNADA), LIMPIEZA DE MUROS, PISO Y VASO REGULADOR, RENTA DE BOMBA ESPECIALIZADA PARA VACIADO DE AGUAS NEGRAS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.	JORNADA	6	$ 61,631.74	$ 369,790.44
A4	TOTAL DESASOLVE		6		$ 369,790.44
A5	ACOMETIDA ELECTRICA				
AE-C-EZ-01	SUMINISTRO E INSTALACION DE PREPARACION ELECTRICA PARA RECIBIR ACOMETIDA Y MEDICION DE CFE, INCLUYE: 1 BASE TRANSOCKET DE 13 TERMINALES TRIFASICA 13-20, CABLEADO ELECTRICO DEL TRANSFORMADOR A LA BASE SOCKET CON CABLE AÉREO MULTIPLE 3+1 CAL. 3/0-1/0, 1 MUFA DE 2", 1 TRAMO DE TUBO GALVANIZADO PARED GRUESA DE 2", ATERRIZAJE A TIERRA, CONECTORES, ABRAZADERAS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.	PZA	1	$ 25,468.05	$ 25,468.05

28 DIC 202

OPERADO

30. PRESUPUESTO DE LA OBRA O ACCIÓN

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Importe
AE-C-EZ-03	SUMINISTRO E INSTALACION DE INTERRUPTOR PRINCIPAL TERMOMAGNETICO DE 3X400 AMPERES PARA PROTECCION DEL EQUIPOS, INCLUYE: GABINETE, FIJACION SOBRE TABLERO GENERAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACION.	SISTEMA	1	$ 61,426.82	$ 61,426.82
AE-C-EZ-04	SUMINISTRO E INSTALACION DE SISTEMA ELECTRICO EN BAJA TENSION DEL NUERTE DE MEDICION A LOS EQUIPOS DE BOMBEO DE AGUAS RESIDUALES Y PLUVIALES, INCLUYE: EXCAVACION DE CEPA A CIELO ABIERTO PARA ALOJAMIENTO DE REGISTROS DE BAJA TENSION Y ENDUCTADO SUBTERRANEO CON TUBO PAD DE 3" CORRUGADO Y TUBO GALVANIZADO PARED GRUESA DE 2", CODOS A 90°, COPLES Y ABRAZADERAS, CABLEADO ELECTRICO A DOS TIRADAS CON CABLE XLP SUBTERRANEO DE BAJA TENSION MULTIPLE AL 3+1 CAL. 3/0-1/0 Y CAL. 1/0-2, CONCTORES MULITPLES TIPO PULPO EN BAJA TENSION DE 4 VIAS PARA CONEXIONES DIVERSAS, PONCHADO Y CONEXIONES EN GENERAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.	SISTEMA	1	$ 38,230.40	$ 38,230.40
AE-C-EZ-05	REACONDICIONAMIENTO Y LIMPIEZA DE EQUIPO DE CONTROL Y FUERZA DE ARRANQUE DE BOMBAS TIPO SUMERGIBLES DE 20 HP MARCA NABOHI INCLUYE: DISPOSITIVOS ELECTRONICOS, ELECTRONIVELES, BOTONERAS, LIMPIEZA CON AIRE COMPRIMIDO, ACEITES DIELECTRICOS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.	PZA	1	$ 30,125.94	$ 30,125.94
AS	TOTAL ACOMETIDA ELECTRICA	PZA	4		$ 155,251.22
				TOTAL DEL PRESUPUESTO MOSTRADO SIN IVA:	$ 1,916,354.61
				I.V.A. 16.00%	$ 306,616.74
				TOTAL DEL PRESUPUESTO MOSTRADO:	$ 2,222,971.35

(" DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL NOVECIETNOS SETENTA Y UN PESOS 35/100 M.N. ")

30.1 Por la Dependencia Responsable	30.2 Por la Unidad Ejecutora
LIC. MARIO ARIEL JUAREZ RODRIGUEZ PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL	ING. ROGELIO DOMINGUEZ ECHEVERRIA DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

H. AYUNTAMIENTO DE EXALTACIÓN
2019-2021
PRESIDENCIA MUNICIPAL

28 DIC 20

31. PROGRAMA DE OBRA O ACCIÓN

No.	31.1 Principales Conceptos de Trabajo	31.2 Programa de Avance Físico (%)									
			nov-20				dic-20				TOTAL
A	CARCAMO EMILIANO ZAPATA										
A1	OBRA ELECTROMECANICA										
OEM-C-EZ-01	"MANTENIMIENTO CORRECTIVO A BOMBA TIPO VERTICAL DE 25 HP MARCA BJN, INCLUYE: 1) DESMONTAJE EN SITIO CON GRÚA ARTICULADA O TELESCÓPICA (MANIOBRAS DE DESACOPLAMIENTO, DESCONEXIÓN Y TRASLADO A TALLER PARA SU MANTENIMIENTO). 2) DESENSAMBLE, DESPIECE TOTAL DE CUERPO DE BOMBA (IMPULSORES, DIFUSORES, FLECHAS, ACOPLAMIENTO Y TORNILLERÍA EN GENERAL). 3) FABRICACIÓN DE FLECHAS DE ACERO INOXIDABLE. 4) FABRICACIÓN DE BUJES CENTRADORES EN BRONCE Y COMPONENTES DAÑADOS (ROSCAS Y ACOPLAMIENTO). 5) REACONDICIONAMIENTO DE CUERPO DE BOMBA (SUMINISTRO DE TORNILLERÍA NUEVA, LIMPIEZA, PREPARACIÓN Y PINTURA EN GENERAL). 6) FABRICACIÓN DE TRAMPA DE SUCCIÓN. 7) ENSAMBLE, AJUSTE, CALIBRACIÓN Y TOLERANCIAS DE FLECHAS, ACOPLAMIENTOS Y ARMADO TOTAL DE LA BOMBA. 8) DESARMADO DE MOTOR. 9) LAVADO, SECADO Y BARNIZADO DE ESTATOR. 10) CAMBIO DE BALEROS ESPECIALES DE CARGA. 11) PRUEBA DE AISLAMIENTO. 12) PRUEBA DE IMPULSO. 13) BALANCEO DINÁMICO DE ROTOR. 14) ARMADO Y PINTURA GENERAL. 15) MONTAJE EN SITIO CON GRÚA ARTICULADA O TELESCÓPICA (MANIOBRAS DE TRASLADO, ACOPLAMIENTO Y CONEXIONES)."										25.00%

28 DIC 2020
OPERADO
TESORERÍA
PAGADO

31. PROGRAMA DE OBRA O ACCIÓN

No.	31.1 Principales Conceptos de Trabajo	31.2 Programa de Avance Físico (%):								TOTAL
			nov-20			dic-20				
OEM-C-EZ-02	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A BOMBA TIPO SUMERGIBLE DE 20 HP MARCA NABOHI, INCLUYE: 1) DESMONTAJE EN SITIO CON GRÚA ARTICULADA O TELESCÓPICA (MANIOBRAS DE DESACOPLAMIENTO, DESCONEXIÓN Y TRASLADO A TALLER PARA SU MANTENIMIENTO). 2) DESENSAMBLE Y DESPIECE TOTAL DE CUERPO DE BOMBA (IMPULSOR, ACOPLAMIENTOS Y TORNILLERÍA EN GENERAL). 3) REACONDICIONAMIENTO DE CUERPO DE BOMBA (SUMINISTRO DE TORNILLERÍA NUEVA, LIMPIEZA, PREPARACIÓN Y PINTURA EN GENERAL). 4) ENSAMBLE, AJUSTE, CALIBRACIÓN, ACOPLAMIENTOS Y ARMADO TOTAL DE LA BOMBA. 5) DESARMADO Y DESPIECE TOTAL DE MOTOR. 6) LAVADO, SECADO Y BARNIZADO DE ESTATOR. 7) CAMBIO DE BALEROS ESPECIALES DE CARGA. 8) PRUEBA DE AISLAMIENTO. 9) PRUEBA DE IMPULSO. 10) BALANCEO DINÁMICO DE ROTOR. 11) ARMADO Y PINTURA GENERAL. 12) CAMBIO DE SELLO MECÁNICO DE CARBURO DE SILICIO. 13) CAMBIO DE ACEITE DIELÉCTRICO PARA LUBRICACIÓN DE LA BOMBA. 14) MONTAJE EN SITIO CON GRÚA ARTICULADA O TELESCÓPICA (MANIOBRAS DE TRASLADO, ACOPLAMIENTO Y CONEXIONES).									25.00%
OEM-C-EZ-03	SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLERO ARRANCADOR A TENSION REDUCIDA PARA BOMBA TIPO VERTICAL DE 30HP, INCLUYE: INTERRUPTOR PRINCIPAL DE 100A, CONTACTORES, PROTECCION BIMETALICA, CABLEADO DEL INTERRUPTOR PRINCIPAL AL ARRANCADOR Y DEL ARRANCADOR AL EQUIPO DE BOMBEO CON CALIBRES SEGUN NORMA, TUBERIA DE TUBO GALVANIZADO DE PARED GRUESA SEGUN NORMA, PRUEBAS DE ARRANQUE Y FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO, PUESTA EN MARCHA, HERRAMIENTA, EQUIPO, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION.									5.00%

28 DIC 202

OPERADO
TESORERIA
GADO

31. PROGRAMA DE OBRA O ACCIÓN

No.	31.1 Principales Conceptos de Trabajo	31.2 Programa de Avance Físico (%)								TOTAL
		nov-20				dic-20				
OEM-C-EZ-04	REVISION, REACONDICIONAMIENTO Y LIMPIEZA DE EQUIPO DE CONTROL Y FUERZA DE ARRANQUE DE BOMBAS, INCLUYE: LIMPIEZA CON AIRE COMPRIMIDO, ACEITES DIELECTRICOS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.									2.00%
A1	TOTAL OBRA ELECTROMECANICA									
A3	PAILERIA									
PAI-C-EZ-01	FABRICACION, SUMINISTRO E INSTALACION DE BASE DE HERRERÍA PARA ASENTAMIENTO DE BOMBA TIPO VERTICAL DE 30 HP CON VIGA IPR DE 8X6" Y PLACA DE 1/4" EN PESO MEDIO, INCLUYE: MANIOBRAS DE COLOCACION CON GRUA ARTICULADA O TELESCOPICA, FIJACION SOBRE CONCRETO CON TAQUETES EXPANSIVOS Y ESPARRAGO DE ALTA RESISTENCIA, TERMINADO BRILLANTE CON PINTURA BASE SOLVENTE, HERRAMIENTA, EQUIPO, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION. PZA									2.00%
PAI-C-EZ-02	REACONDICIONAMIENTO, FABRICACION, SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA Y DERIVACIONES PARA EL REACONDICIONAMIENTO DE CIRCUITO HIDRICO DE DESCARGA DE UNA BOMBA TIPO VERTICAL DE 30HP CON DESCARGA DE 8", INCLUYE: 1) TUBERIA DE 8" DE DIAMETRO DE ACERO AL CARBON CEDULA 40, CONEXIONES DIVERSAS, CODOS A 90°, CODOS A 45°, YES, REDUCCIONES Y FABRICACION DE BRIDAS DE DIFERENTES DIAMETROS. 2) TENDIDO DE TUBERIAS HASTA ACOPLAMIENTO EN TUBERIA EXISTENTE, DESPUES DE VALVULA CHECK CON GRUA ARTICULADA. 3) TRAZO, CORTE Y ACONDICIONAMIENTO DE CONEXION Y TUBERIAS, SOLDADURA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA OPERACION. 4) RETIRO DE MATERIALES SOBRANTES Y LIMPIEZA GENERAL DE LAS INATALACIONES.									4.00%

28 DIC 202

OPERADO
TESORERIA
PAGADO

31. PROGRAMA DE OBRA O ACCIÓN

No.	31.1 Principales Conceptos de Trabajo	31.2 Programa de Avance Físico (%)								TOTAL
			nov-20				dic-20			
PAI-C-EZ-03	REACONDICIONAMIENTO, FABRICACION, SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA Y DERIVACIONES PARA EL REACONDICIONAMIENTO DE CIRCUITO HIDRICO DE DESCARGA DE UNA BOMBA TIPO SUMERGIBLE DE 20HP CON DESCARGA DE 6", INCLUYE: 1) TUBERIA DE 6" DE DIAMETRO DE ACERO AL CARBON CEDULA 40, CONEXIONES DIVERSAS, CODOS A 90°, CODOS A 45°, YES, REDUCCIONES Y FABRICACION DE BRIDAS DE DIFERENTES DIAMETROS. 2) TENDIDO DE TUBERIAS. HASTA ACOPLAMIENTO EN TUBERIA EXISTENTE, DESPUES DE VALVULA CHECK CON GRUA ARTICULADA. 3) TRAZO, CORTE Y ACONDICIONAMIENTO DE CONEXION Y TUBERIAS, SOLDADURA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA OPERACION. 4) RETIRO DE MATERIALES SOBRANTES Y LIMPIEZA GENERAL DE LAS INATALACIONES.									10.00%
A3	TOTAL PAILERIA									
A2	PLANTA DE MERGENCIA									
PE-C-EZ-01	"REVISION EN SITIO DE PLANTA DE EMERGENCIA DE 250KVA 220/127 TRIFASICA, MARCA NABOHI, INCLUYE: PUESTA EN MARCHA DEL EQUIPO PARA DIAGNOSTICAR FALLAS, CARGA DE BATERIAS, DIESEL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS."									1.00%
PE-C-EZ-02	"SERVICIO A SISTEMA DE ENFRIAMIENTO POR AGUA PARA MOTOR A DIESEL DE PLANTA DE EMERGENCIA DE 250 KVA MARCA NABOHI, INCLUYE: SERVICIO A RADIADOR, REVISION DE MANGUERAS, LIMPIEZA, DRENADO Y PURGADO DEL SISTEMA, RELLENADO CON ANTICONGELANTE CONCENTRADO, REFACCIONES, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS."									1.00%
PE-C-EZ-03	SERVICIO DE LIMPIEZA DE TABLEROS DE CONTROL Y CHEQUEO GENERAL DE CABLEADO DE PLANTA DE EMERGENCIA MARCA NABOHI DE 80KVA, INCLUYE: LIMPIEZA CON AIRE COMPRIMIDO, ACEITES DIELECTRICOS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS									1.00%

28 DIC 202
OPERADO
TESORERIA
GAD

31. PROGRAMA DE OBRA O ACCIÓN

No.	31.1 Principales Conceptos de Trabajo	31.2 Programa de Avance Físico (%)									
			nov-20				dic-20				TOTAL
PE-C-EZ-04	SERVICIO DE AFINACION PARA MOTOR A DIESEL DE 6 CIL DE PLANTA DE EMERGENCIA MARCA NABOHI DE 80KVA, INCLUYE: CAMBIO DE ACEITE, CAMBIO DE FILTRO DE AIRE Y DE ACEITE, LAVADO Y LUBRICADO, REFACCIONES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.										1.00%
PE-C-EZ-05	SUMINISTRO, INSTALACION Y PROGRAMACION DE DISPLAY PARA PLANTA DE EMERGENCIA MARCA NABOHI DE 80KVA, INCLUYE: INSTALACION EN SITIO, PROGRAMACION Y PUESTA EN MARCHA, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.										2.00%
PE-C-EZ-06	SUMINISTRO E INSTALACION DE BATERIA DE 12 VOLTS DE 23 PLACAS MARCA LTH. INCLUYE: CABLEADO NUEVO, TERMINALES, ARQS SULFATADOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION.										1.00%
PE-C-EZ-08	SUMINISTRO E INSTALACION DE CARGADOR DE BATERIA DE 12 VOLTS, INCLUYE: PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA										1.00%
PE-C-EZ-09	SUMINISTRO Y COLOCACIO DE CONTACTOR ABB DE 100 AMPS. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.										1.00%
A2	TOTAL PLANTA DE EMERGENCIA										
A4	DESASOLVE										
DES-C-EZ-01	SERVICIO DE DESASOLVE DE CARCAMO POR MEDIOS MECANICOS Y MANUALES. NCLUYE: LIMPIEZA POR DIA DE 8 HORAS CON VACTOR (JORNADA), LIMPIEZA DE MUROS, PISO Y VASO REGULADOR, RENTA DE BOMBA ESPECIALIZADA PARA VACIADO DE AGUAS NEGRAS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.										10.00%
A3	TOTAL DESASOLVE										
A5	ACOMETIDA ELECTRICA										

28 DIC 202

ENTREGADO

RECIBIDO

31. PROGRAMA DE OBRA O ACCIÓN

No.	31.1 Principales Conceptos de Trabajo	31.2 Programa de Avance Físico (%)									TOTAL
			nov-20				dic-20				
AE-C-EZ-01	SUMINISTRO E INSTALACION DE PREPARACION ELECTRICA PARA RECIBIR ACOMETIDA Y MEDICION DE CFE, INCLUYE: 1 BASE TRANSOCKET DE 13 TERMINALES TRIFASICA 13-20, CABLEADO ELECTRICO DEL TRANSFORMADOR A LA BASE SOCKET CON CABLE AEREO MULTIPLE 3+1 CAL. 3/0-1/0, 1 MUFA DE 2", 1 TRAMO DE TUBO GALVANIZADO PARED GRUESA DE 2", ATERRIZAJE A TIERRA, CONECTORES, ABRAZADERAS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.										2.00%
AE-C-EZ-03	SUMINISTRO E INSTALACION DE INTERRUPTOR PRINCIPAL TERMOMAGNETICO DE 3X400 AMPERES PARA PROTECCION DEL EQUIPOS, INCLUYE: GABINETE, FIJACION SOBRE TABLERO GENERAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACION.										2.00%
AE-C-EZ-04	SUMINISTRO E INSTALACION DE SISTEMA ELECTRICO EN BAJA TENSION DEL MURETE DE MEDICION A LOS EQUIPOS DE BOMBEO DE AGUAS RESIDUALES Y PLUVIALES, INCLUYE: EXCAVACION DE CEPA A CIELO ABIERTO PARA ALOJAMIENTO DE REGISTROS DE BAJA TENSION Y ENDUCTADO SUBTERRANEO CON TUBO PAD DE 3" CORRUGADO Y TUBO GALVANIZADO PARED GRUESA DE 2", CODOS A 90°, COPLES Y ABRAZADERAS, CABLEADO ELECTRICO A DOS TIRADAS CON CABLE XLP SUBTERRANEO DE BAJA TENSION MULTIPLE AL 3+1 CAL 3/0-1/0 Y CAL. 1/0-2, CONCTORES MULTIPLES TIPO PULPO EN BAJA TENSION DE 4 VIAS PARA CONEXIONES DIVERSAS, PONCHADO Y CONEXIONES EN GENERAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.										2.00%

28 DIC 202

OPERADO

31. PROGRAMA DE OBRA O ACCIÓN

No.	31.1 Principales Conceptos de Trabajo	31.2 Programa de Avance Físico (%)								
			nov-20				dic-20			TOTAL
AE-C-EZ-05	REACONDICIONAMIENTO Y LIMPIEZA DE EQUIPO DE CONTROL Y FUERZA DE ARRANQUE DE BOMBAS TIPO SUMERGIBLES DE 20 HP MARCA NADDI INCLUYE: DISPOSITIVOS ELECTRONICOS, ELECTRONIVELES, BOTONERAS, LIMPIEZA CON AIRE COMPRIMIDO, ACEITES DIELECTRICOS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.									2.00%
AS	TOTAL ACOMETIDA ELECTRICA									
							TOTAL			100.00%

32. Datos del Contrato			
32.1 Número de Obra	32.2 Importe	32.3 Fecha de Inicio de la Obra	32.4 Fecha de termino de la Obra
CUAM/DOP/FISMDF/IR-038/2020	$2,221,971.35	19 DE NOVIEMBRE DE 2020	19 DE DICIEMBRE DE 2020

28 DIC 202

OPERADO
BODEGA
FAC

34. Observaciones de la Dependencia y/o Unidad Ejecutora
SIN TEXTO

35. FIRMAS	
35.1 Unidad Ejecutora	35.2 Dependencia Responsable
ING. ROGELIO DOMINGUEZ ECHEVERRIA DIRECTOR DE DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS	LIC. MARIO ARIEL JUÁREZ RODRÍGUEZ PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

28 DIC 202

36. Observaciones de la Dirección General de Inversión

37. DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN	
REVISO Analista	VoBo. Jefe de Departamento
Nombre, Cargo y Firma	Nombre, Cargo y Firma

"La presentación de la información es responsabilidad de la Dependencia solicitante. La Dirección General de Inversión valida únicamente el correcto llenado de este documento"

28 DIC 2020

OPERADO

Recomendación Social de Orientación

38. Nombre del Programa, Obra o Acción

REHABILITACIÓN DE CÁRCAMO DE CALLE EMILIANO ZAPATA EN CUAUTITLÁN, LOCALIDAD SAN MATEO IXTACALCO ASENTAMIENTO SAN MATEO IXTACALCO

39. Cobertura

[ ] Estatal [ ] Regional [■] Municipal [ ] Local

40. Criterios Sociales

41. Visto Bueno

41.1Por la Unidad Ejecutora	41.2 Por la Unidad Responsable	41.3 Por la Dependencia Normativa
ING. ROGELIO DOMINGUEZ ECHEVERRIA DIRECTOR DE DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS	LIC. MARIO ARIEL JUAREZ RODRÍGUEZ PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL	DIRECTOR GENERAL DE PROMOCION PARA EL DESARROLLO SOCIAL

2 8 DIC 2020

OPERADO
TESORERIA
PAGADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

Folio: 132513

CUAM/DOP/FISMDF/IR-034/2020
IR-038/2020

NÚM. DE CONTROL INTERNO							
NÚM. DE OBRA	TOTAL BENEF.	TOTAL BENEF.	FECHA 30 / 07 / 2020				
			TIPO	DURACIÓN DE LA CAR			
	5000	25	U	R	1	Hr.	30 Min.

ACTA CONSTITUTIVA DEL COMITÉ CIUDADANO DE CONTROL Y VIGILANCIA EN OBRA PÚBLICA

En la localidad de SAN MATEO IXTACALCO, municipio de CUAUTITLÁN, Estado de México, siendo las DIEZ horas del día TREINTA del mes de JULIO del año 2020, en el lugar que ocupa EL CARCAMO EMILIANO ZAPATA se reunieron: por la Entidad Administrativa, la (el) C. ING. ARNULFO TOLEDO JAIMEZ; por el Órgano Interno de Control de la Entidad Administrativa o Ayuntamiento, la (el) C. L.C.P. JOSÉ MARTÍN ANGELES ARAIZA, y por la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, la (el) C. _____ y beneficiarios, con el propósito de informarles sobre la obra pública que el Gobierno del Estado de México, el Ayuntamiento y/o el comité comunitario de obra llevarán a cabo y constituir el Comité Ciudadano de Control y Vigilancia que la inspeccionará y que en lo sucesivo se le denominará **COCICOVI**. Lo anterior con fundamento en los Artículos 15 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 61, 62 y 65 de la Ley de Desarrollo Social del Estado de México, 233 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, 113-A, 113-B, 113-C, 113-D, 113-E, 113-F, 113-G y 113-H, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, así como en el Acuerdo del Ejecutivo del Estado, por el que se establecen las Bases Generales para la Instrumentación del Programa de Contraloría Social, en los Lineamientos Generales de Operación del Programa de Contraloría Social, y demás ordenamientos y disposiciones legales aplicables a la presente.

Acto seguido, el representante de la Entidad Administrativa u Órgano Interno de Control informa a los presentes que la obra a realizar se denomina: REHABILITACION DE CARCAMO EMILIANO ZAPATA EN CUAUTITLÁN, LOCALIDAD (*) y que se encuentra ubicada en: LA CALLE EMILIANO ZAPATA, SAN MATEO IXTACALCO la cual será ejecutada por: LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2019 - 2021 y que se realizará bajo la modalidad de ejecución por:

Contrato [X] Encargo [ ] Administración [ ] Comité Comunitario de Obra [ ]

Los recursos que se aplicarán corresponden al:

			APORTACIONES:
1) PAD	[ ]	Programa de Acciones para el Desarrollo	Federal: $ 2'222,971.35
2) FEFOM	[ ]	Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal	Estatal: $
3) FAM	[ ]	Fondo de Aportaciones Múltiples	Municipal: $
4) FISMDF	[X]	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del DF	Otro: $
5) OTROS	[ ]	_____	Total: $ 2'222,971.35

Enteradas y enterados los presentes de lo expresado, deciden constituir el COCICOVI correspondiente, el cual estará integrado por tres ciudadanas(os) beneficiarios, quienes ocuparán los cargos de Contraloras(os) Sociales, teniendo un carácter honorífico; su elección será democrática, con pleno goce de los derechos y garantías individuales que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos les concede, y preferentemente que sepan leer y escribir. Por igual, no deben ser dirigentes de organizaciones políticas o trabajar en el servicio público de cualquier ámbito de gobierno.

OPERADO

(*) SAN MATEO IXTACALCO, ASENTAMIENTO SAN MATEO IXTACALCO

CLÁUSULAS

PRIMERA El **COCICOVI** es un órgano auxiliar del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública responsable de supervisar, vigilar y evaluar de manera preventiva la ejecución de acciones que realiza el Gobierno del Estado de México a través de la obra pública que promueva, contribuyendo a evitar los posibles actos de corrupción en la actuación de las y los servidores públicos encargados de su operación.

SEGUNDA Las Entidades Administrativas que ejecuten éstos y las y los servidores públicos adscritos a ellas, estarán obligados a proporcionar a las y los Contralores Sociales la información y facilidades necesarias para el adecuado cumplimiento de sus funciones, atendiéndolos con prontitud y diligencia.

TERCERA Para el cumplimiento de su objetivo, el **COCICOVI** desarrollará las siguientes funciones genéricas:

I. Observar y vigilar preventivamente el desempeño de las y los servidores públicos directa o indirectamente relacionados con la ejecución y operación de la obra pública, constatando que se conduzcan con respeto, diligencia e imparcialidad con los beneficiarios de las mismas.
II. Inspeccionar la eficiencia y calidad con la que se ejecuta y opera la obra pública, vigilando que los ciudadanos reciban orientación e información clara, confiable y oportuna.
III. Inspeccionar que la obra pública se realice de acuerdo con el expediente técnico de la misma, en los tiempos programados y con apego al marco normativo que la regula.
IV. Vigilar que la obra pública se desarrolle de acuerdo con la normatividad que la regula.
V. El **COCICOVI** realizará visitas permanentes de observación, vigilancia, inspección y escrutinio público donde se lleva a cabo la obra pública, podrán realizarlas en cualquier tiempo y bajo los Lineamientos Generales de Operación del Programa de Contraloría Social, así como del Proyecto Específico del Programa de Contraloría Social. Dichas inspecciones y vigilancia ciudadana las podrá hacer el **COCICOVI** en su conjunto o cada uno de sus integrantes de manera individual.
VI. Identificar, en su caso, presuntas irregularidades o deficiencias en la obra pública, remitiendo a la Secretaría de la Contraloría los reportes ciudadanos correspondientes, denuncias, reconocimientos y sugerencias propios o que reciban de la ciudadanía.
VII. Intervenir en los actos de entrega-recepción de la obra pública e informar a los vecinos el resultado del desempeño de sus funciones.
VIII. Las que dispongan los Lineamientos Generales de Operación del Programa de Contraloría Social y las que se emitan para los Proyectos Específicos del Programa de Contraloría Social.

CUARTA Para el cumplimiento de los objetivos, el **COCICOVI** realizará las funciones específicas del Programa, las cuales vienen señaladas en el Cuaderno de Trabajo que será entregado por el Personal Responsable de la Promoción de Contraloría Social, en el momento de impartir la asesoría a las y los Contralores Sociales.

QUINTA El **COCICOVI** estará sujeto a la autoridad de la asamblea general de vecinos o habitantes beneficiarios de la obra pública; se podrá convocar a asamblea cuando, a juicio del **COCICOVI**, existan puntos importantes que tratar con relación a la misma.

SEXTA El **COCICOVI** informará periódicamente a los beneficiarios de la obra, los resultados de su trabajo de vigilancia, y cualquier asunto relacionado con la misma que considere importante.

SÉPTIMA El **COCICOVI** tendrá vigencia a partir de su constitución y hasta el término de la obra y promoverá el cuidado, conservación y mantenimiento de la misma entre los beneficiarios y ante la autoridad correspondiente.

OCTAVA El **COCICOVI** no podrá desempeñar otras funciones ni promover otro tipo de actividades, salvo las que expresamente se señalan en las cláusulas contenidas en la presente acta y las que le confiera la normatividad en materia de Contraloría Social correspondiente.

NOVENA El **COCICOVI**, bajo ninguna circunstancia, podrá:

- Desempeñar actividades que no correspondan a las señaladas en la cláusula tercera de la presente acta o las descritas en la normatividad correspondiente.
- Ocupar un cargo al interior del Comité Administrador o en el Comité Coordinador del proyecto.
- Solicitar información ajena al proyecto que le fue encomendado o propiciar un beneficio personal excluyente de los otros beneficiarios.
- Faltar a la verdad al momento de proporcionar datos e información personal.
- Suspender la ejecución de la obra o modificar el expediente técnico, catálogo de conceptos o ficha técnica, según sea el caso.

28 DIC 2021

OPERADO
CONTRALORÍA

AVISO DE PRIVACIDAD PARA EL COMITÉ CIUDADANO DE CONTROL Y VIGILANCIA (COCICOVI)

REVISIÓN NÚMERO 2 FECHA DE APROBACIÓN: 14/03/2019

La Dirección General de Contraloría y Evaluación Social de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, es el área facultada para promover la participación organizada de los ciudadanos en materia de control social, vigilancia, evaluación y mejora de los programas, obras públicas, acciones y servicios gubernamentales, así como en la evaluación del desempeño de los servidores públicos responsables de su aplicación y ejecución; tratamiento y protección de datos personales que deberá apegarse a lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, con el objeto de que conozca la manera en que protegemos sus datos y los derechos con que cuenta en torno a esta materia, se le informa:

I. La denominación del responsable.
Secretaría de la Contraloría.

VII. Las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales, distinguiendo aquellas que requieran el consentimiento de la o el titular.

a) Finalidad principal de tratamiento: Contar con una base de datos confiable que permita concentrar datos personales de las y los Contralores Sociales, así como información que genere el COCICOVI de obra pública, programas sociales, trámites y servicios de sus actividades de difusión, inspección y verificación, así como las acciones de promoción y seguimiento que realiza la Dirección General de Contraloría y Evaluación Social.

b) Finalidades secundarias: Generar estadística en torno al número de constitución de COCICOVI.

VIII. Cuando se realicen transferencias de datos personales se informará:
Sus datos no podrán ser transmitidos o difundidos a persona alguna. Se le informa que no se consideran transmisiones, las efectuadas entre ésta y los responsables y la persona encargada de los datos personales y las realizadas entre Unidades Administrativas adscritas al mismo sujeto obligado en el ejercicio de sus atribuciones.

No obstante, se hace de su conocimiento que la información personal que usted proporcione será susceptible de ser utilizada para fines estadísticos y de control, para lo cual, de manera previa, se disociará la mayor cantidad de datos que pudieran hacer identificable a su titular, a fin de evitar una afectación con la publicación y/o difusión de los datos.

IX. Los mecanismos y medios estarán disponibles para el uso previo al tratamiento de los datos personales, para que la o el titular, pueda manifestar su negativa o para la finalidad y transferencia que requieran el consentimiento de la o el titular.

En congruencia con las finalidades para el tratamiento de sus datos personales, no se cuenta con medios para la negativa de la finalidad y transferencia.

28 DIC 202

OPERADO

Podrá consultar el Aviso de Privacidad Integral en:

https://portal.secogem.gob.mx/sites/default/files/doctos/AvisoPrivacidadIntegralCS2019.pdf

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

CONTRALOR(A) SOCIAL "A"

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE(S)
HERNANDEZ	HERNÁNDEZ	ROSALVA

CALLE	NÚM. EXT./INT.	TELÉFONO	BARRIO, COLONIA O FRACC.
EMILIANO ZAPATA	113	5558708265	SAN MATEO IXTACALCO

LOCALIDAD	MUNICIPIO
SAN MATEO IXTACALCO	CUAUTITLÁN

C.P.	EDAD	CORREO	GÉNERO
54840	52	—	M (F)

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTO NO SER SERVIDOR(A) PÚBLICO(A) DE ALGÚN ÁMBITO ALGUNO DE GOBIERNO, INTEGRANTE DE ALGUNA ORGANIZACIÓN POLÍTICA, ASIMISMO, CONOZCO LA POLÍTICA ANTICORRUPCIÓN Y LOS PRINCIPIOS Y VALORES ASOCIADOS A MI ACTIVIDAD COMO CONTRALOR(A) SOCIAL.

ROSALVA HERNANDEZ HERNANDEZ
FIRMA

CONTRALOR(A) SOCIAL "B"

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE(S)
SANDOVAL	GARCIA	ALMA KARINA

CALLE	NÚM. EXT./INT.	TELÉFONO	BARRIO, COLONIA O FRACC.
2DA. HUIZACHE	6	5566198482	SAN MATEO IXTACALCO

LOCALIDAD	MUNICIPIO
SAN MATEO IXTACALCO	CUAUTITLÁN

C.P.	EDAD	CORREO	GÉNERO
54840	21	almag3457@gmail.com	M (F)

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTO NO SER SERVIDOR(A) PÚBLICO(A) DE ALGÚN ÁMBITO ALGUNO DE GOBIERNO, INTEGRANTE DE ALGUNA ORGANIZACIÓN POLÍTICA, ASIMISMO, CONOZCO LA POLÍTICA ANTICORRUPCIÓN Y LOS PRINCIPIOS Y VALORES ASOCIADOS A MI ACTIVIDAD COMO CONTRALOR(A) SOCIAL.

FIRMA

CONTRALOR(A) SOCIAL "C"

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE(S)
HERNANDEZ	PEREZ	JESÚS

CALLE	NÚM. EXT./INT.	TELÉFONO	BARRIO, COLONIA O FRACC.
NIZAHUA	S/N	565R-5D565R	SAN MATEO IXTACALCO

LOCALIDAD	MUNICIPIO
SAN MATEO IXTACALCO	CUAUTITLÁN

C.P.	EDAD	CORREO	GÉNERO
54840	19	JESP2001@gmail.com	(M) F

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTO NO SER SERVIDOR(A) PÚBLICO(A) DE ALGÚN ÁMBITO ALGUNO DE GOBIERNO, INTEGRANTE DE ALGUNA ORGANIZACIÓN POLÍTICA, ASIMISMO, CONOZCO LA POLÍTICA ANTICORRUPCIÓN Y LOS PRINCIPIOS Y VALORES ASOCIADOS A MI ACTIVIDAD COMO CONTRALOR(A) SOCIAL.

FIRMA

5618605658

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la asamblea constitutiva del **COCICOVI**, siendo las 11:30 horas del día de su inicio, firmando de conformidad las y los asistentes para constancia de los hechos asentados.

POR LA ENTIDAD ADMINISTRATIVA	POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
NOMBRE: ING. DONALDO OVIEDA JUAREZ	☑ Entidad Administrativa ☑ Ayuntamiento NOMBRE: L.C.P. JOSE MARTIN ANGELES ARAIZA	NOMBRE:
CARGO: COORDINADOR DE OBRAS	CARGO: COORDINADOR DE AUDITORIA MUNICIPAL	CARGO: OPERADO TESORERIA
FIRMA:	FIRMA:	FIRMA:

28 DIC 2021

Nota: Este documento no deberá enmendarse ni alterarse

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

132513

ASISTENTES A LA ASAMBLEA DE CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ CIUDADANO DE CONTROL Y VIGILANCIA

	NOMBRE	FIRMA
1.	Cristobal Lozano Suarez	
2.	Berenice Suarez Heldor	
3.	Manuel Gallegos Lopez	
4.	José Eduardo Cardona	
5.	José Ezequiel Lopez	
6.	Edith Pérez Saldaña	
7.	Jorge Valentin Contreras Hernandez	
8.	Martin Guadalupe Manzano	
9.	Alma Karina Sandoval - García	
10.	Enrique Aguilar Cosgaya	
11.	Esmeralda Garcia Mendoza	
12.	Jesús Hernández Pérez	
13.	Rosalva Hernandez H.	Rosalva Hernandez H.
14.	Jessica Marticel Gonzalez	
15.	Joaquina Rueda Rodriguez	
16.	Griselda Domínguez Santiago	
17.	Nicolasa del Angel Santiago	
18.	Esteban Carranza Ada	
19.	Cano Moraces	
20.	Jose Alejandro Sanchez Garcia	
21.	Rahila Morales Alizmendi	
22.	Alicia Noem. Morales Alizmendi	
23.	Nelly Alfaro Quintana	
24.	Carlos Daniel Sosa Cano	
25.	Norma Vazquez Diaz	

(SI) NO **RECIBEN ASESORÍA Y MATERIAL DE APOYO**

Cuaderno de Trabajo — CANT. ✓

Reporte Ciudadano ✓

Copia de documentación soporte — SI / NO ✓

Copia del Acta Constitutiva ✓

Rosalva Hernandez Hernandez

Rosalva Hernandez Hernandez

Firma por algún integrante del COCICOVI

28 DIC 2021

OPERADO TESORERÍA

ORIGINAL. Secretaría de la Contraloría | COPIA 1. COCICOVI | COPIA 2. Entidad Administrativa | COPIA 3. Órgano Interno de Control

CUAUTITLÁN

TRANSFORMAR PARA MEJORAR

H. Ayuntamiento 2019 - 2021

2020. "AÑO DE LAURA MENDEZ DE CUENCA: EMBLEMA DE LA MUJER MEXIQUENSE"

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
NO. DE OFICIO: OP/565/2020
ASUNTO: PAGO DE ESTIMACION (UNO)

Cuautitlán México a 19 de diciembre del 2020

C.P. PEDRO RUIZ ÁLVAREZ
TESORERO MUNICIPAL
P R E S E N T E.

por este medio me permito enviarle un cíento y cordial saludo, al mismo tiempo sirva la presente para remitirle el expediente técnico, esto con la finalidad de que se lleve a cabo su liberación del pago de la estimación **(UNO)** de la obra denominada: **REHABILITACION DE CARCAMO DE CALLE EMILIANO ZAPATA EN CUAUTITLÁN LOCALIDAD SAN MATEO IXTACALCO CUAUTITLÁN MÉXICO.** con No. de Contrato **CUAM/DOP/FISMDF/IR-038/2020,** con un monto correspondiente a la **$ 1,049,665.00 (UN MILLÓN CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)** la cual lleva los trabajos la empresa, **CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES PEÑON VIEJO S.A DE C.V.** asimismo me permito anexar el oficio con No. **No. CM/673/2020,** mediante el cual hace de conocimiento que el Lic. Gilberto Ruiz González, Contralor Interno, llevó a cabo la revisión y visto bueno de la documentación integrada en dicho expediente

RELACIÓN DE DOCUMENTACIÓN

1.	Factura No. 28	
2.	Impresión de XML.	
3.	Verificación del Comprobante Fiscal	
4.	Suficiencias Presupuestales	
5.	Oficio de Renuncia de Anticipo	
6.	Oficio de Inicio de Obra	
7.	Fianza de Cumplimiento No. 3176-02304	
8.	Contrato	
9.	Autorización de Recurso en el Acta Septuagésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo 22/10/2020	
10.	Copia de Expediente técnico o Ficha técnicos.	

11.	Catálogo de Conceptos Rubricado y Autorizado	
12.	Programa de Erogaciones de Ejecución General de los Trabajos	
13.	Copia de Visita de Obra	
14.	Copia constitutiva del comité ciudadano de Control y Vigilancia en Obra Pública	
15.	Desglosé de Estimación Carafula de Estimación Edo Financiero Resumen	
16.	Números de Generadores Croquis y Reporte Fotográfico	
17.	Copia de Acta de Fallo	

Sin más por el momento, quedo de usted como su atento y seguro servido.

ATENTAMENTE.

28 DIC 2020

OPERADO

ING. ROGELIO DOMÍNGUEZ ECHEVERRÍA.
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

C.C.P. ARCHIVO.

MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN
TESORERIA MUNICIPAL
SUFICIENCIA PRESUPUESTAL

CUAUTITLÁN

FOLIO INTERNO DEL ÁREA USUARIA	FOLIO CONTROL PRESUPUESTAL. (EXCLUSIVO TESORERÍA)	FOLIO CONTROL PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO. (EXCLUSIVO SRM)	FECHA DE ELABORACIÓN
E201907170001			23/11/2020

DEPENDENCIA GENERAL	DEPENDENCIA AUXILIAR
DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS	OBRAS PUBLICAS

CLASIFICACION DEL GASTO

SERVICIOS	X	REQUERIMIENTO		OBRA PÚBLICA	X	FONDO FIJO/COMPR GASTOS	
ARRENDAMIENTO		SUMINISTRO		MEDIOS DE DIFUSIÓN		SERVICIOS PERSONALES	

CLAVES PROGRAMÁTICAS

CLAVE DEPENDENCIA GENERAL	CLAVE DEPENDENCIA AUXILIAR	FINALIDAD	FUNCIÓN	SUBFUNCIÓN	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
F00	124	02	02	03	01	02	05	250101

PARTIDA	UNIDAD	CANTIDAD	CONCEPTO	IMPORTE	SALDO INICIAL	SALDO FINAL
6139		1	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA	$2,222,971.35		
				TOTAL $2,222,971.35		

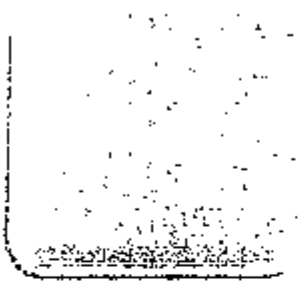
DESCRIPCION DEL USO Y DESTINO DEL BIEN O SERVICIO: DE SOLICITUD DEL PAGO DE LA OBRA DENOMINADA: REHABILITACION DE CALLE EMILIANO ZAPATA EN CUAUTITLÁN LOCALIDAD SAN MATEO IXTACALCO ASENTAMIENTO SAN MATEO IXTACALCO CON NO. DE CONTRATO CUAMIDOPIFISMDF/ R-038/2020, AUTORIZADA EN EL ACTA DE CABILDO.SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 22/10/2020.

SOLICITA:	Vo. Bo.		AUTORIZACIÓN:	
ING. ROGELIO DOMINGUEZ ECHEVERRIA ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS		N/A	LIC. MARIO MARTINEZ GARCIA JEFE DE CONTROL PRESUPUESTAL	C.P. PEDRO RUIZ ALVAREZ TESORERO MUNICIPAL

RECIBIDO TESORERÍA 28 DIC 2020

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN 2019-2021 OBRAS PÚBLICAS

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN 2019-2021 TESORERÍA MUNICIPAL



CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES PEÑON VIEJO, S.A. DE C.V.

CEP1606223T7

RÉGIMEN FISCAL: 601 - General de Ley Personas Morales

AV. TECNOLOGICO, 1623 ANT. 663/INT. 4 Y 5, San Salvador Tizatlali, 52172, Metepec, Metepec, Estado de México, México

CLIENTE

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

MCU800101S75

USO CFDI: G03 - Gastos en general

ALFONSO REYES S/N SANTA MARIA, PASEO DE SANTA MARIA, ESQUINA CON VENUSTIANO CARRANZA, S/N, 54820, CUAUTITLAN, Estado de México, México

Factura 28

FOLIO FISCAL (UUID)
EA135587-7693-40F1-9713-5AC2B9F03135

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT
00001000000413973350

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL EMISOR
00001000000413584479

FECHA Y HORA DE CERTIFICACIÓN
2020-12-18T15:16:38

RFC PROVEEDOR DE CERTIFICACIÓN
SVT110323827

FECHA Y HORA DE EMISIÓN DE CFDI
2020-12-18T15:08:26

LUGAR DE EXPEDICIÓN
52172

IMPUESTOS LOCALES RETENCIONES		
Tasa	Impuesto	Importe
2.00%	SUPERVISION	$ 18,415.18
	Total	$ 18,415.18

CONCEPTOS

Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Importe
1.00	E48 - SERVICIO	PAGO DE ESTIMACION No 01 (UNO)	$ 920,758.78	$ 920,758.78

IMPORTE DE ESTIMACION $ 920,758.78

I.V.A. 16% $ 147,321.40

SUB-TOTAL$ 1,068,080.18
RETENCION 2.00% $ 18,415.18
TOTAL A PAGAR $ 1,049,665.00

Clave Prod. Serv. - 80111614 Servicios temporales de Ingeniería
Impuestos:
Traslados:
002 IVA Base - $ 920,758.78 Tasa - 0.160000 Importe - $ 147,321.40

28 DIC 2020

OPERADO
TESORERIA
PAGADO

IMPORTE CON LETRA UN MILLON CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS, 00/100 MXN

SUBTOTAL	$ 920,758.78
TRASLADO IVA TASA 0.160000	$ 147,321.40
RETENCION LOCAL SUPERVISION 2.00%	$ 18,415.18
TOTAL	$ 1,049,665.00

TIPO DE COMPROBANTE I - Ingreso
FORMA DE PAGO 02 - Cheque nominativo
MÉTODO DE PAGO PUE - Pago en una sola exhibición
MONEDA MXN - Peso Mexicano

C. EUSTAQUIO HERNANDEZ HERNANDEZ.
REPRESENTANTE LEGAL

CONSTRUCCIONES
PEÑON VIEJO

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN
TOTAL DE $ 1,049,665.00

ING. ROSELIO JIMENEZ EGUEVERRIA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
2019-2021

SELLO DIGITAL DEL CFDI

TPSpuRuHqPFqM3OFBCVLnadDlnxT0bLgPQ8b3ZBFqyN4EC1aVuzwdM4EBOB2yhw/3IB7HoGJ8BVQDpnhnhjMA4X4lurojJbnDtf/z3BGW0
4x2jkuWlDgGKNdC+7bFGmdJ52&sWvOHuBxrXHYPbKUGJs1cW7w+IHXyyqtqAENfNb4dzgAXhmBNgosHo33o4hoVYJ89Td2ZPVbXJDApQsb9DkUNEZ84Mz5fmE
4azvggejQVWzjPHKMA9apFU5Hs5n4f7C4HIYGuJuvEa4bvHOVtrCBXrnqDDcX5lq3qXTyqDZh3HMvBSTXlnCHJ0w==

SELLO DIGITAL DEL SAT

Wck47qfv89Vc7dTPh9qB64dlDpkBpYWz2V5//P1gTB1H1gELm87Fk5KrzV7A0V+kBDuGDbimdKNbL+00Wm4bQNdk3gGwtbBy4OOtpGQL9sXf3HEZcANb1jiIXc8UI9
CjsnSWuJyuJ85AyGcOW6588guQJL9Xlde1bR0+INSqYcvhuNCaNR8RenK7OBXFoR0YEKRCzkE2K8HH3DT1ADmEoqWuBIMoMvwsDEq4PcfWJCu3hmmWgS02Kg+I
CY+Ux4t2QwlycCrURGIB+S9QOTEXdfsIs8aQkeqXEPPUTXAdDELrzRwGWRLaFt0tyXUtXG+CE7mZMffqw==

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT

||1.1|EA135587-7693-40F1-9713-5AC2B9F03135|2020-12-
18T15:16:38|SVT110323827|TPSpuRuHqPFqM3OFBCVLnadDlnxT0bLgPQ8b3ZBFqyN4EC1/vuzwdM4EBOB2yhw/3IB7HoGJ8BVQDpnhnhjMA4X4lurojJbnDtf/z3BGW0
9VlGTKld&sPTvyvhV33QCV4x2jkuWlDsGKNdC+7bFGpuU5f4csaVuOHkBxrXHYPbsUGUs1cWTw+IHXyyqtqAENfNb4dzgAXhmBNgosHo33o4hoVYJ89Td2ZPVbbkJD
ApQsb9DkUNEZ84Mz5fmE4azvggejQVWzjPHKMARapFU5Hs5n4f7C4HIYGuJuvEa4bvHOVtrCBXrnqDDcX5lq3qXTyqDZh3HMvBSTXlnCHJ0w==|00001000000413
3973350||

RECIBÍ DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLAN MEXICO A TRAVES DE LA TESORERIA MUNICIPAL LA CANTIDAD DE **$ 1,049,665.00 (UN MILLON CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)** POR CONCEPTO DE PAGO DE LA ESTIMACION No. 01 (UNO) CORRESPONDIENTE A LA OBRA DENOMINADA **REHABILITACIÓN DE CARCAMO CALLE EMILIANO ZAPATA EN CUAUTITLAN LOCALIDAD SAN MATEO IXTACALCO, ASENTAMIENTO SAN MATEO IXTACALCO** BAJO EL AMPARO DEL CONTRATO No. **CUAM/DOP/FISMDF/IR-038/2020** CONTEMPLADA EN EL PROGRAMA DE RECURSOS **FISMDF 2020**

Folios Digitales premium® CFDI
Descargue gratis este comprobante
en formato digital .XML ingresando a: *folios digitales.bliken.com/xml*

Para facturar en línea ingresa a: *folios digitales.bliken.com*

Este documento es una representación impresa de un CFDI.

```
<?xml version="1.0" encoding="UTF-8"?>
<cfdi:Comprobante xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/3" LugarExpedicion="52172" MetodoPago="PUE" TipoDeComprobante="I" Total="1049665.00"
Moneda="MXN" SubTotal="920758.78"
Certificado="MIIGfzCCBGegAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA0MTM1ODQ0NzAwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwggGyMTgwNgYDVQQDDC9BLkMuIGRlb
NoCertificado="00001000000413584470" FormaPago="02"
Sello="T95puRHqPPqMGOP9EVLrsdDnnTBfbLgP0Rb3ZSFcyN4EC1/ivxawfM46BOB2ybx/3tB7HoGJ8BVQDpnhnbjMA4X4hrogJbmCkMm8CW0SVJCTNd9
Fecha="2020-12-18T15:08:26" Folio="28" Version="3.3" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/cfd/3 http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/3/cfdv33.xsd
http://www.sat.gob.mx/implocal http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/implocal/implocal.xsd" xmlns:implocal="http://www.sat.gob.mx/implocal"
xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance">
    <cfdi:Emisor RegimenFiscal="601" Nombre="CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES PEÑON VIEJO, S.A. DE C.V." Rfc="CEP1808223T7"/>
    <cfdi:Receptor Nombre="MUNICIPIO DE CUAUTITLAN" Rfc="MCU8903016S7" UsoCFDI="G01"/>
  - <cfdi:Conceptos>
    - <cfdi:Concepto Importe="920758.78" ValorUnitario="920758.78" Descripcion="PAGO DE ESTIMACION No 01 (UNO) IMPORTE DE ESTIMACION $
      920,758.78 I.V.A. 16% $ 147,321.40 SUB-TOTAL $ 1,068,080.18 RETENCION 2.00% $ 18,415.18 TOTAL A PAGAR $ 1,049,665.00"
      Unidad="SERVICIO" Cantidad="1" ClaveProdServ="80111614" ClaveUnidad="E48">
      - <cfdi:Impuestos>
        - <cfdi:Traslados>
            <cfdi:Traslado Importe="147321.404800" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Impuesto="002" Base="920758.78"/>
          </cfdi:Traslados>
        </cfdi:Impuestos>
      </cfdi:Concepto>
  </cfdi:Conceptos>
- <cfdi:Impuestos TotalImpuestosTrasladados="147321.40">
    - <cfdi:Traslados>
        <cfdi:Traslado Importe="147321.40" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Impuesto="002"/>
      </cfdi:Traslados>
  </cfdi:Impuestos>
- <cfdi:Complemento>
    - <implocal:ImpuestosLocales TotaldeTraslados="0.00" TotaldeRetenciones="18415.18" version="1.0">
        <implocal:RetencionesLocales ImpLocRetenido="SUPERVISION" Importe="18415.18" TasadeRetencion="2.00"/>
      </implocal:ImpuestosLocales>
      <tfd:TimbreFiscalDigital Version="1.1" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital
        http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscalDigitalv11.xsd" xmlns:tfd="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital"
        SelloSAT="Wek47qtvf9Vc7dTPh9qfSG4dDpkt8pY/rz3tV8//PIg1911/IgELm87FkSKrzV7A0V+k8DuGOkimcKNpLr+00WmHbQNdk3gGwrb9y4OQ
        NoCertificadoSAT="00001000000413073350"
        SelloCFD="T95puRHqPPqMGOP9EVLrsdDnnTBfbLgP0Rb3ZSFcyN4EC1/ivxawfM46BOB2ybx/3tB7HoGJ8BVQDpnhnbjMA4X4hrogJbmCkMm
        FechaTimbrado="2020-12-18T15:18:38" UUID="EA135587-7693-40F1-9710-5AC2B9F03135" RfcProvCertif="SVT110323827"/>
  </cfdi:Complemento>
</cfdi:Comprobante>
```


28 DIC 2021
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

HACIENDA | SAT

Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet

RFC del emisor	Nombre o razón social del emisor	RFC del receptor	Nombre o razón social del receptor
CEP1808223T7	CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES PEÑON VIEJO, S.A. DE C.V.	MCU800101S75	MUNICIPIO DE CUAUTITLAN
Folio fiscal	**Fecha de expedición**	**Fecha certificación SAT**	**PAC que certificó**
EA135587-7693-40F1-9710-5AC2B9F03135	2020-12-18T15:08:26	2020-12-18T15:18:38	SVT110323827
Total del CFDI	**Efecto del comprobante**	**Estado CFDI**	**Estatus de cancelación**
$1,049,665.00	Ingreso	Vigente	Cancelable con aceptación

Imprimir

OPERADO
28 DIC 2020

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

CONTRATO DE OBRAS PUBLICAS

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR

CONTRATO No.CUAM/DOP/FISMDF/IR-038/2020

CARATULA DE CONTRATO

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN, MEXICO

NOMBRE, DESCRIPCION Y LOCALIZACION:

REHABILITACION DE CARCAMO DE CALLE EMILIANO ZAPATA EN CUAUTITLAN, LOCALIDAD SAN MATEO IXTACALCO ASENTAMIENTO SAN MATEO IXTACALCO

NÚM. DE CONTRATO:	**CUAM/DOP/FISMDF/IR-038/2020**	NÚM. DE CONCURSO:	**CUAM/DOP/FISMDF/IR-038/2020**
FECHA DE ADJUDICACION	**17 DE NOVIEMBRE DEL 2020**	FECHA DE CELEBRACION DEL CONTRATO	**18 DE NOVIEMBRE DEL 2020**

MODALIDAD DE ADJUDICACION:

A) LICITACION PUBLICA ( ) B) INVITACION RESTRINGIDA (X)

C) ADJUDICACION DIRECTA ( )

FECHA DE AUTORIZACIÓN

DIA	MES	AÑO
22 DE OCTUBRE DEL 2020		

28 DIC 202

OPERADO
TESORERIA
PAGADO

AUTORIZADA MEDIANTE

SESION DE CABILDO

FECHA DE INICIO **19 DE NOVIEMBRE DEL 2020** FECHA DE TERMINO **10 DE DICIEMBRE DEL 2020**

IMPORTE DEL CONTRATO **$1,914,831.09** I.V.A. **$306,372.97**

TOTAL IMPORTE DE LA ASIGNACION INICIAL **$2,221,204.06**

(DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTIUN MIL DOSCIENTOS CUATRO PESOS 06/100 M.N.)
IMPORTE CON LETRA

Calle Alfonso Reyes Esq. Venustiano Carranza, Prolongación Av. Morelos, Colonia Santa María Cuautitlán, Estado de México. Tel. (55) 2320 7802